

SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ



Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO

Prólogo: Sen. Manlio Fabio Beltrones

TOMO I



SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO I



Instituto **Belisario Domínguez**

COMITÉ DIRECTIVO

Sen. Carlos Navarrete Ruíz
PRESIDENTE

Sen. Josefina Cota Cota
SECRETARIA

Sen. Fernando Jorge Castro Trenti
SECRETARIO

Sen. Ricardo García Cervantes
SECRETARIO

SECRETARÍA TÉCNICA

Onel Ortíz Fragoso
SECRETARIO TÉCNICO

GRUPO EJECUTIVO DE DIRECCIÓN

Dr. Eric Villanueva Mukul
Director General de Estudios Legislativos:
Investigaciones Sociales

Dr. Luis Mendoza Cruz
Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Lic. Fernando Pérez Noriega
Director General de Estudios Legislativos:
Política y Estado

Belisario Domínguez, Vida y obra de un gran mexicano. Tomos I a III.
Instituto **Belisario Domínguez**. Senado de la República, LXI Legislatura

Edición

Dr. Luis Mendoza Cruz
Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Presentación

Senadora María Elena Orantes López

Prólogo

Senador Manlio Fabio Beltrones

Impresión:

Diseño3 y/o León García Dávila. Valle de San Juan del Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan,
Estado de México, CP 53290.

Primera Edición, octubre 2011

D.R. © Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, 2010

Av. Patriotismo No. 711 Edificio A , PB

Col. San Juan Mixcoac, México 03730 D.F.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO I

Compilación

Senadora María Elena Orantes López
Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas

Edición

Doctor Luis Mendoza Cruz

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO I

Biografía

Formación profesional y Médico del pueblo

Periodista crítico del *Statu Quo*

La Revolución mexicana de 1910

El héroe y su legado histórico

Participaciones de Don Belisario
Domínguez en el Senado

Efectos del homicidio de Belisario Domínguez



TOMO II

Medalla de honor Belisario Domínguez



TOMO III

Cambio de nomenclatura a la Matria de don
Belisario Domínguez

Incorporación del nombre del senador Belisario Domínguez en el muro
de honor de la Cámara de Diputados

Efectos culturales y educativos

Instituto Belisario Domínguez

Tesis de médico de don
Belisario Domínguez

Cronología histórica mexicana

Bibliografía



Índice

Presentación **11**

María Elena Orantes López.
Senadora de la República

Prólogo **13**

Manlio Fabio Beltrones Rivera.
Senador de la República

PRIMERA PARTE.

Biografía **27**

Nacimiento y familia	29
Contexto geográfico e histórico	30
Contexto cultural	31
Contexto histórico y social	33
Extracto del acta de reformas	36
Plan de Ayutla	37
Extracto de la Constitución de 1857	39
Gabinete José Ignacio Gregorio Comonfort de Los Ríos	46
Gabinete Benito Pablo Juárez García	56

SEGUNDA PARTE.

Formación profesional y Médico del pueblo	77
Formación profesional y Médico al servicio profesional	79
Médico al servicio del pueblo	80
Manifiesto contra Porfirio Díaz, exhortando al pueblo a seguir la revolución, firmado por Santana Pérez y Filomeno Durán.	81
Plan del partido liberal	87
Programa del Partido Liberal	87
Reformas Constitucionales	99
Mejoramiento y fomento de la instrucción	100
Extranjeros	100
Restricciones a los abusos del clero católico.	100
Capital y trabajo.	101
Tierras.	101
Impuestos.	102
Puntos generales.	102
Cláusula especial.	103
Reformas políticas y sociales del político liberal	107
Memorándum huelga de Cananea, Sonora	108
Laudo del presidente Porfirio Díaz, con motivo de la huelga de los trabajadores de la industria de hilados y tejidos	109

TERCERA PARTE.

Periodista crítico del <i>Statu Quo</i>	113
Inicio hacia el 1903 en hojas sueltas	115
Periódico El Vate. Periódico de Filosofía, Literatura y Variedades	117
Una corrida de toros	117
Un sueño	119
A los señores estudiantes de la Ciudad de México	127
El presidente Díaz, Héroe de las Américas	128
La sucesión presidencial en 1910	135
Móviles que me han guiado para escribir este libro	135
Capítulo I. El Militarismo En México	139
Capítulo IV. El poder absoluto en México	141
Capítulo V. ¿A dónde nos lleva el General Díaz?	146
Capítulo VI. ¿Estamos aptos para la democracia?	147

Capítulo VII. El partido antireleccionista	148
Conclusiones	150

CUARTA PARTE.

La Revolución mexicana de 1910	153
Contexto Nacional.	155
Manifiesto del Partido Democrático	156
Manifiesto de Madero al pueblo de México	158
Resultados de las elecciones de 1910	161
Plan De San Luis Potosí	162
Plan	164
Manifiesto de Francisco I. Madero al pueblo norteamericano	169
Biografía de Pancho Villa (1878-1923)	172
Biografía de Emiliano Zapata (1879-1919)	174
Plan político social	176
Un notable artículo de Luis Cabrera titulado “La solución del conflicto”	178
Tratados de Ciudad Juárez	182
Gabinete Francisco León de La Barra	183
Carta que el licenciado Federico González Garza dirigió a Madero	188
Manifiesto del Partido Liberal Mexicano	193
Gabinete Francisco Ignacio Madero González	200
Plan De Ayala	205
Ley Electoral	209
Pacto de la empacadora (Plan Orozquista)	231
Legitimación y aprobación de la fórmula Goût y Domínguez como Senadores de la República por el estado de Chiapas	241
La decena trágica	245
Pacto de la ciudadela	248
Pacto de la embajada	250
Plan de Guadalupe manifiesto a la nación	252
Plan	252
Un Discurso Del Licenciado Isidro Fabela	254
Manifiesto de Emiliano Zapata a la nación	259
La Nota del Señor Carranza al Presidente Wilson con Motivo de La Ocupación de Veracruz	264
Revelaciones de la señora Madero sobre el homicidio de su esposo	266
Contexto Chiapaneco y Comiteco.	272

QUINTA PARTE.

El héroe y su legado histórico	277
Suspensión de sesión por la muerte del senador Leopoldo Goût	279
Toma de protesta como senador del doctor Belisario Domínguez	280
Las participaciones más implacables del Doctor y Senador Belisario Domínguez por el magnicidio	281
El discurso suicida del senador Belisario Domínguez	284

SEXTA PARTE.

Participaciones de Don Belisario Domínguez Palencia en el Senado	287
27 de marzo de 1913	289
31 de marzo de 1913	290
10 de abril de 1913	290
15 de abril de 1913	293
21 de abril de 1913	294
22 de abril de 1913	296
2 de abril de 1913	305
6 de mayo de 1913	307
8 de mayo de 1913.	344
10 de mayo de 1913.	354
14 de mayo de 1913.	400
21 de mayo de 1913.	411
22 de mayo de 1913	429
23 de mayo de 1913	430
24 de mayo de 1913	436
26 de mayo de 1913	476
27 de mayo de 1913	488
29 de mayo de 1913	529
30 de mayo de 1913	562
6 de septiembre de 1913	570
30 de septiembre de 1913	571
7 de octubre de 1913	573
Integración de la XXXIX Legislatura Nacional 1912 – 1914	578



SÉPTIMA PARTE.

Efectos del homicidio de Belisario Domínguez	583
Decretos de Victoriano Huerta con motivo de la disolución de las Cámaras	585
Decreto que dispone que los Poderes Ejecutivo y Judicial continúen ejerciendo sus funciones	590
Acciones sobre la desaparición de Belisario Domínguez	597
México ante los periódicos internacionales	601
Solicitud de pensión a los hijos de Belisario Domínguez	603



PRESENTACIÓN

Senadora María Elena Orantes López

Hacia el año del 2008 realizamos una visita a Comitán de Domínguez, en el contexto de los preparativos del Centenario de la Revolución Mexicana.

En ese lugar, tuve el gusto de conocer al magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas, gran amigo; con quien advertimos el lamentable deterioro que guarda la Casa Museo de nuestro héroe revolucionario don Belisario Domínguez Palencia.

Como sabemos la Casa Museo de don Belisario Domínguez Palencia, fue donada por el prócer; ahí vivió su familia, es la casa que vió nacer al gran mexicano. Dicho recinto ofreció diversos servicios, fue: consultorio, hospital, asilo, sala de operaciones, hogar y lugar de grandes dichos y vivencias de don Belisario Domínguez Palencia, de ahí la enorme importancia de preservar tan valioso Museo.

Para ello, José de Jesús Covarrubias Dueñas y una servidora de la República, en el Senado por Chiapas, tierra de don Belisario Domínguez Palencia, máximo galardón que se le puede entregar a un mexicano; comenzamos a plantear una serie de acciones para recordar al héroe chiapaneco y a su vez, rescatar su herencia invaluable comiteca en el contexto del Centenario Revolucionario.

Así, iniciamos las gestiones para remodelar la Casa Museo y el rescate de todos los documentos que ahí se encuentran para que perduren hacia las nuevas generaciones de comitecos, chiapanecos y mexicanos; por tal motivo, se penso en la realización de una biografía que contextualizará la relevancia micro y macro histórica sobre la trascendencia de dicho personaje.

En dichas circunstancias, también se proyectó que la Casa Museo pueda contar con un centro histórico de documentación, para lo cual solicitamos libros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Senado de la República, José de Jesús Covarrubias Dueñas y otras instituciones; por tanto, hemos incrementado dicho acervo.

De igual forma, decidimos que ahí se encuentre toda la información de los mexicanos que han sido distinguidos con la medalla de don Belisario Domínguez Palencia en el espacio del auditorio, que requiere ser remodelada, como toda la Casa Museo.

Una vez concluida la biografía de don Belisario Domínguez Palencia, apreciamos que su vida, en la que enfrentó al tirano y en dichas lides el usurpador le dio muerte, hecho que prolongó la consumación de la gesta revolucionaria.

Por ello, el recordar al magnífico Belisario Domínguez Palencia, es continuar el movimiento de la Revolución Mexicana, la cual concluyó con la Norma Rectora de 1917, gran proyecto Político, económico y social del pueblo de México.



PRÓLOGO

Senador Manlio Fabio Beltrones

Reflexionar sobre la vida y obra de don Belisario Domínguez Palencia requiere al menos de dos tiempos. El primero implica revisar la historia para dimensionar el calibre del hombre que en plena Revolución enfrentó a un dictador asesino, lo que le costo la vida.

El segundo, recoger los datos que permiten atisbar el manantial del cual abrevó su formación, su entereza y su vocación, pues siguiendo a Ortega y Gasset, el hombre esta inmerso siempre en su circunstancia¹, y siendo tan difíciles las del México de su época sin duda engrandecen a don Belisario Domínguez.

Por ello más que una biografía del médico, periodista y senador que fue, lo que aquí se presenta es una breve relatoría de los hechos y las circunstancias que enmarcaron la vida del doctor Belisario Domínguez.

A mediados del siglo XIX, la República Mexicana no sólo había perdido más de la mitad de su territorio, sino que sufría también de extrema inestabilidad política, de severa depresión económica y de conflictos tanto ideológicos como geopolíticos y sociales. El comercio extranjero de México se estancó en un tiempo de expansión rápida y masiva del comercio mundial. Hacia 1850, las exportaciones estadounidenses eran veinte veces más grandes que las de México. En efecto, durante la década de 1880, cuando las minas de plata se habían recuperado lo suficiente como para igualar los niveles de fines de la Colonia, el esquema del comercio mundial había cambiado con la aparición de nuevos y significativos productores de plata, entre ellos los Estados Unidos. En 1800 México había producido el 75% de la plata en el mundo, y hacia 1880 su producción total representaba menos del 40% (Rodríguez, 1986; 85-107). En ese tiempo todavía fluctuante nació don Belisario Domínguez Palencia, el 25 de abril de 1863, en Comitán Chiapas.

1 "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo", Ortega y Gasset José, *Meditaciones del Quijote*, 1914

Si bien hoy, un siglo y medio después, aun persiste una gran desigualdad en Chiapas, en esa época era aún mayor; no había más clases que la de los ricos hacendados que controlaban la agricultura y el comercio en tanto que la población indígena estaba postrada en un gran retraso. Por ello su familia, sensible como pocas, le educó en el nacionalismo, el amor a los pobres y a la verdad.

Los antepasados de Belisario Domínguez siempre sirvieron y militaron en las filas del liberalismo. Su abuelo, don Quirino Domínguez y Ulloa, había sido vicegobernador del Estado y encargado del gobierno en ausencia del titular.

Su tío Gregorio había muerto defendiendo a la ciudad de Comitán contra las fuerzas reaccionarias que, al mando del general Barberena, la atacaron en 1847.

Belisario Domínguez, nació en un momento en que se vivían las luchas por la Reforma contra la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano. Su padre también supo poner a prueba el patriotismo peculiar de la familia. Cleofas Domínguez formó parte del pequeño grupo de voluntarios civiles que defendieron la Plaza de Comitán del ataque de que fue objeto, en mayo de 1863, por las fuerzas imperialistas encabezadas por Juan Ortega.

En esa épica jornada, don Cleofas resultó herido del muslo derecho y, a consecuencia de la herida recibida, le fue amputada la pierna en agosto de 1864, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala. Desde entonces se le conoció como "El Valiente Mutilado". (De León, 1936)

Una anécdota de su vida que consigna don Horacio Labastida, nos habla de su sensibilidad ante la injusticia y la pobreza.

"Es costumbre de las familias comitecas, durante la estación primaveral, encaminarse a las fincas próximas a disfrutar de descanso y solaz espiritual. Un finquero pariente del doctor (Belisario Domínguez) invitó a éste a su hacienda, la más rica y cómoda de la región.- Mil gracias – respondió el galeno; pero no acepto. - ¡Qué!, ¿no quieres abrir un paréntesis de paz a las horas tediosas de tu profesión?- Tengo necesidad de ese descanso, pero sé que en tu finca no podré gozar una tranquilidad de espíritu, ante la vida miserable de tus mozos". (Labastida H. 2002)

Belisario Domínguez cursó la educación básica y secundaria en San Cristóbal de las Casas, e inició después el bachillerato para ir a Francia, país donde recurrió el bachillerato y estudió la carrera de medicina.

"En 1878, se trasladó a la Ciudad de San Cristóbal las Casas, para continuar su aprendizaje en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, lugar en el que cursó el primer año de Preparatoria. En 1879, marcha a Francia, acompañado de su hermano Evaristo, repitiendo sus estudios de instrucción elemental, ya que los realizados en Comitán y en San Cristóbal las Casas no fueron reconocidos. Diez años después de haber llegado a París, en un brillante examen profesional sustentado el 17 de julio de 1889, Belisario Domínguez Palencia obtuvo el Título de Médico Cirujano, Partero y Oculista". (De León, op cit.)

Regresó al país en 1890 e instaló en Comitán un consultorio donde atendía por igual a ricos y pobres. Es más, se dice que lo que ganaba con los ricos lo regalaba a los pobres en medicinas. El reconocimiento para él y su familia por el pueblo se debió a su incom-

parable altruismo, podríamos decir que era el médico del pueblo para el pueblo; en noviembre de 1890, cuando tenía 27 años, se casó con su prima Delina Zebadúa Palencia, Tuvieron cuatro hijos: Matilde, Hermila, Carmen, quien murió al nacer, y Ricardo. En enero de 1902, doña Delina, su esposa, se sintió enferma y su mal fue agravándose, hasta el grado que el doctor Domínguez, consideró necesario y urgente trasladarla a la Ciudad de México. En esta ciudad permaneció hasta 1905, con un retiro de algunos días pues su padre, don Cleofas, enfermó y murió en 1903; durante su estancia en México ejerció su profesión e incursionó en el periodismo escribiendo sobre la situación de su estado natal, pues teniendo importantes recursos naturales, era evidente el atraso y la miseria de sus habitantes debido a las ambiciones políticas y económicas de sus gobernantes y clases dominantes que poco habían hecho a favor del pueblo.

Hay que mencionar que durante su época de estudiante en Francia, los diez años lo nutrieron del pensamiento liberal y de ideas modernistas, por ello Don Belisario Domínguez tenía, además de su espíritu idealista una firme convicción de luchar por la igualdad y contra la injusticia.

Ante la necesidad de expresar sus ideas, Belisario Domínguez fundó el "VATE", periódico de filosofía, literatura y variedades, cuyas siglas significaban: "Virtud, Alegría, Trabajo y Estoicismo", del que fue propietario, director, redactor y hasta voceador; en ese periódico publicó "Chiapas, Carta a los Señores Porfiristas de la Ciudad de México", exigiendo tanto al Gobierno Federal como al Estatal mayor atención a las múltiples necesidades de su estado, ya que se le tenía en el más completo olvido y abandono.

En aquel entonces, la situación política del país entró en ebullición ante la nueva reelección del general Porfirio Díaz como Presidente de la República, para otro periodo de seis años. Los clubes liberales de oposición se multiplicaban en todo el país, mientras sus órganos de prensa eran perseguidos y clausurados por el gobierno. En una reunión en el Tívoli del Eliseo, hablaron Emilio Rabasa y Belisario Domínguez ante un auditorio de chiapanecos del Partido Liberal, en la que pidió a sus paisanos vigilar de cerca todos los actos públicos de sus gobernantes, elogiarlos cuando hicieran el bien y criticarlos cuando obraran mal, ser imparciales en sus apreciaciones, decir siempre la verdad y sostenerla con firmeza, entera y muy clara. Nada de anónimos ni de seudónimos, les dijo.

Vuelve a Comitán en noviembre de 1905 y se le tributa una mayúscula recepción, de carácter popular. Don Belisario a pesar de su renuencia a aceptar la injusticia, no era muy afecto a participar en actividades políticas, sin embargo postulado por el Partido Liberal de Comitán, una copiosa votación lo llevó a la Presidencia Municipal de su pueblo natal, tomando posesión el 1º de enero de 1911. Ese mismo año es designado Jefe Político del Departamento de Comitán: el 20 de julio de 1911, asume ese cargo, por renuncia presentada por su antiguo titular, Atenor Culebro. Sin olvidar que en esas fechas, México era un país en plena efervescencia revolucionaria.

"En 1910 se inició el movimiento armado de la Revolución Mexicana. La lejanía y la falta de comunicaciones mantenían en un gran aislamiento a Chiapas, que se incorporó tardíamente al movimiento" (González B., 2004).

Siendo Jefe Político del Departamento de Comitán el doctor Belisario Domínguez el 16 de septiembre de 1911, rechazó enérgicamente la invitación que le formuló el Ayuntamiento de San Cristóbal las Casas, para secundar la sublevación que dos días antes había iniciado el coronel Juan Espinosa Torres, exigiendo al Gobernador del Estado, Manuel Robelo Argüello:

- a) La entrega de la plaza de Tuxtla Gutiérrez, con su respectivo armamento.
- b) La disolución de la XXVII Legislatura Local, integrada por ciudadanos a quienes apoyó el Club Liberal de Chiapas.

Ante tal petición, el doctor Domínguez, tratando de evitar el masivo derramamiento de sangre pues este movimiento principiaba a convertirse en “guerra de castas”, retó al coronel Juan Espinosa Torres a batirse con él en un duelo mortal en el que el superviviente determinaría si los poderes del Estado continuaban en Tuxtla Gutiérrez o regresaban a San Cristóbal las Casas. No hubo contestación al reto.

En noviembre de 1911, Francisco I. Madero asumió la Presidencia de la República, convocando a elecciones para renovar las dos Cámaras del Congreso de la Unión. Para dichas elecciones, los chiapanecos no dudaron en postular a Belisario Domínguez para Senador, pero su modestia lo hizo declinar aquel honor y aceptar tan sólo la suplencia de Leopoldo Gout, su amigo y compañero de luchas liberales. La planilla triunfó arrolladoramente en los comicios de 1912.

Mientras tanto, el general Victoriano Huerta, que tras algunas batallas² había jurado lealtad a Madero, anhelaba el poder para sí. Ante la tibieza actuación del Presidente, al que se le acusaba de incumplir el “Plan de San Luis”, maniobró para derrocarlo y el hermano de Madero, Gustavo, lo denunció ante aquel, quien a pesar de haberlo destituido lo volvería a reinstalar en el norte del país.

“Aprovechando el fuerte descontento popular, durante el mes de octubre de 1912, Cecilio Ocón y los generales Gregorio Ruiz y Manuel Mondragón se reunieron en La Habana para discutir la situación política de México. Después de largas discusiones, y hastiados de la anarquía y la inseguridad, concluyeron en la necesidad de derrocar al Presidente de la República Francisco I. Madero, fijaron la fecha 9 de febrero de 1913 para derrocarlo; el día de la fecha, liberaron a Bernardo Reyes y al general Félix Díaz; se dirigieron al Palacio Nacional, dónde murió uno de los insurrectos, se refugiaron en la Ciudadela, un almacén militar de armas”. (Ramírez M. 2005)

2 En diciembre de 1900 combatió a los yaquis en Sonora y en 1902 a los mayas en Yucatán y Quintana Roo. (en ese tiempo los indígenas no aceptaban el gobierno central de la República); Huerta permaneció fiel al ejército durante el gobierno interino de Francisco León de la Barra, pero participó en algunas acciones de provocación al ejército rebelde comandado por Emiliano Zapata. Tan pronto Madero asumió la presidencia ordenó su dimisión de las fuerzas armadas, pero cambió de opinión y en 1912 lo nombró comandante de las operaciones del norte; se trasladó a Torreón formó la División del Norte y estuvo a punto de fusilar a Pancho Villa (los hermanos del Presidente Madero intervinieron y Villa sólo estuvo preso algunos días en la Ciudad de México), derrotando a los orozquistas en Conejos, Rellano, La Cruz y Bachimba. En septiembre, Madero lo nombra secretario de Guerra en la capital de la República. Cfr. Bolívar Mesa Rosendo.- *presidencia interina de Victoriano Huerta*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2007.

Al enterarse del estallido del movimiento y resultar herido el general Lauro Villar, comandante militar de la plaza, Madero lo sustituyó por Victoriano Huerta con la orden de rendir a los golpistas. El problema fue que en lugar de combatirlos, a Huerta le afloró la ambición del poder y entró en pláticas con Félix Díaz y Manuel Mondragón para derrocar a (Francisco I.) Madero". (Ramírez M, op. cit).

Con el "pacto de la Ciudadela" Victoriano Huerta usurpa el Poder Ejecutivo, apoyado cínicamente por el general Aureliano Blanquet, el nefasto embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y otros generales supuestamente leales a Huerta.

"En la noche del 18 de febrero de 1913, una vez hechos presos Madero y Pino Suárez, Félix Díaz y Victoriano Huerta suscribieron un pacto en la embajada estadounidense: el Pacto de la Ciudadela, también conocido como Pacto de la Embajada. En él disponen que antes de 72 horas, Huerta asumiría provisionalmente la Presidencia y es nombrado un gabinete mayoritariamente felicista (así se nombraba a los seguidores del general Félix Díaz). El propio Díaz no aceptó ninguna cartera para contender libremente en unas elecciones cuya celebración se prolongó hasta que Huerta pudo desembarazarse de sus antiguos aliados (a Díaz, lo mandó como embajador a Japón) y manipularlas para quedar como presidente definitivo". (Enciclopedia Política de México, IBD-Senado, 2010)

En 1913, el país era un polvorín, Huerta había en febrero de ese año mandado asesinar a Madero y Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente de México, respectivamente. La casa del Obrero Mundial había hecho resurgir la esperanza del liberalismo con sentido humanista para los obreros y campesinos, el clima de crispación lo podemos revivir en un discurso que pronunció don Serapio Rendón, en un mitin en el Teatro Lírico, después de la marcha que los obreros y trabajadores hicieron en el zócalo de la ciudad de México y en la cual pedían reivindicaciones, el primero de mayo de 1913, discurso que así describe don Manuel Salazar Córdova.

"... en la indigna acción de Huerta y Blanquet, acción de rufianes, acción de asesinos de encrucijada; excitó a los trabajadores y a los que no lo eran para que hicieran un estudio detenido de las condiciones prevalecientes en el país, derivadas del cuartelazo de la Ciudadela, que culminó con el golpe de Estado dado por Huerta y el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez [...] y por último de dirigió a los policías que se hallaban presentes en el mitin, llamándolos "esbirros del pueblo" [...] idos de aquí, parecía decirles ... id a decir a vuestro amo que de aquí no saldremos sino por la fuerza de las bayonetas". (Salazar, 1933)

En ese ambiente de lucha social y de crímenes, don Belisario Domínguez, tomó protesta como Senador a la muerte el 3 de marzo del titular, su amigo y correligionario Leopoldo Gout. El 5 de marzo de 1913, como miembro de la XXVI legislatura, después de haber sido testigo directo en los días que sucedió, de la "Decena Trágica" y aun llevando en mente la brutalidad con la que se puede usar el poder, llegó a ese escaño.

"La ignominiosa experiencia de febrero provocó en Domínguez muy intensas emociones al develar en su conciencia una nueva e iluminante certeza. Si en verdad el poder público es condición sine qua non para hacer del acto político concreción del ideal ético

esbozado en la utopía belisariana, el poder político podía usarse también como arma para el triunfo de la inmoralidad señoreado por minorías que lo arrancan de su fuente original, la soberanía del pueblo. Impedir esta abyecta distorsión del Estado, pugnando a la vez los efectos malignos, reflexionaba en su intimidad el médico comiteco". (Labastida, 2001, 121)

El 7 de marzo dos días después de la protesta como senador de la República, asesinan al ex gobernador de Coahuila, en ese tiempo Secretario de Gobernación, por órdenes de Victoriano Huerta, quien estaba demostrando con ese hecho sus intenciones de conservar el poder a toda costa.

Detrás del asesinato estaban los neoporfiristas que deseaban el regreso de la 'Belle époque', "...los restauracionistas del Porfiriato constituían un amplio y poderoso círculo civil y militar; en la vertiente civil estaban los hacendados y estancieros junto con industriales y comerciantes independientes y asociados a las subsidiarias de empresas extranjeras, a las que se sumaban las altas y añosas jerarquías burocráticas, eclesiales e intelectuales; en la otra faceta se distinguían las tropas y mandos del ejército federal porfirista cobijados en los ya mencionados tratados de Ciudad Juárez, en la inteligencia de que el núcleo modular castrense reconocía como jefes, primero a Bernardo Reyes y Félix Díaz y después a Victoriano Huerta". (Labastida H, op. cit)

El carácter viril y temerario del doctor Belisario Domínguez se hizo patente pese al ambiente hostil, ya que muchos de los senadores eran huertistas o sentían temor y ello inhibía la libre expresión; sus intervenciones en la Cámara Alta fueron de gran dignidad y valor cívico, demostrando abiertamente su enemistad a Huerta y sus simpatías por el constitucionalismo. El día 25 de abril de 1913 cuando se les pidió su voto para decidir si el país permitiría que los barcos norteamericanos anclados en Veracruz permanecieran por más tiempo en aguas mexicanas; ante el Senado en pleno pronunció las siguientes palabras:

" Señores Senadores, yo votaré en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza al gobierno que asesinó al presidente Madero y al vicepresidente Pino Suárez porque es un gobierno ilegítimo y porque es un gobierno que ha restaurado la era nefanda de la defección y el cuartelazo". (Labastida H, op. cit)

Días después, el 14 de mayo de 1913 el Congreso se opone a la aprobación del nombramiento del General Juvencio Robles como Gobernador provisional de Morelos, nombramiento expedido por Victoriano Huerta. Este acto 'de rebeldía' hace que dos figuras de relieve, destaquen en ese momento: el licenciado Serapio Rendón (también asesinado después) y el Senador Belisario Domínguez.

Transcurrido medio año de la usurpación de Huerta en el poder, y a pesar de sus malvados esfuerzos, la tranquilidad y la paz pública distaba de ser alcanzada. La usurpación detonó la gran Revolución social con Venustiano Carranza y los demás jefes revolucionarios unidos ante el enemigo común de la dictadura. El gobierno prohibió la importación absoluta de toda clase de armas de fuego, cartuchos y municiones. La medida indicaba que ello sería por el tiempo que fuera necesario, y únicamente se podían importar explo-

sivos, mechas y otros productos similares para la industria militar, previa autorización de la Secretaría de Guerra.³

Un análisis sobre la situación política del país, elaborado en agosto de 1913 por el propio gobierno, mostraba el retorno de los militares a las gubernaturas como en los inicios del Porfiriato, pero a la vez también era evidente que no obstante la militarización, el avance del movimiento constitucionalista era incuestionable.

Para agosto de 1913, el dictador Huerta había colocado a veinte militares como gobernadores en otras tantas entidades, lo cual no garantizó un control absoluto de la situación política y social. La veintena de militares estaba al frente de trece entidades en las que el control gubernamental era absoluto y en siete en donde lo era de manera parcial. Independientemente de que los gobernadores fueran militares, el gobierno tuvo que aceptar que únicamente ejercía el control absoluto sobre diecisiete entidades, y en nueve era parcial, y por ende la Revolución avanzaba en forma implacable.

No había pasado un mes del citado diagnóstico cuando Huerta acudió a la apertura de sesiones del Congreso de la Unión. En su intervención del 16 de septiembre aseguró que su gobierno dominaba la situación en la mayor parte de los Estados, pero aceptó que además de Durango, Sonora se había sustraído a su autoridad. Tratando de revertir el cuadro adverso, aseguró que si bien los revolucionarios habían tomado la plaza de Zacatecas, el ejército federal la recuperó días después. Asimismo lamentaba los ataques de los rebeldes al puerto de Guaymas y a la ciudad de Torreón, que fueron rechazados por las tropas federales. Pero dijo algo más: que en una docena de entidades los gobernadores constitucionales habían solicitado licencias temporales, razón por la cual se habían designado gobernadores interinos, seguramente militares. Se trataba de Colima, Chiapas, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. En el caso de Morelos había designado personalmente al gobernador provisional en vista de que el Senado declaró la desaparición de los poderes. Como el control del Distrito Federal se daba por descartado, se puede inferir que en casi la mitad de la República se había cambiado el elenco de gobernadores.⁴

Sin embargo, los datos no concuerdan del todo con los arrojados en el diagnóstico del mes anterior cuando se difundió que veinte entidades estaban gobernadas por militares, designados con seguridad por el mismo Huerta. En alusión a los decretos sobre seguridad rural que autorizaban a los hacendados y los industriales a formar grupos armados para proteger sus propiedades, Huerta anunció que había autorizado formar retenes con grupos no menores de diez hombres para vigilar los caminos más transitados por los rebeldes. (Ávila, 2005)

Como protesta a este acto de burla e infamia, el Senador Belisario Domínguez "entra al rescate de la dignidad nacional y de la Constitución"⁵ depositando en manos de Mauro S.

3 Cfr. El discurso del general Victoriano Huerta, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, el 16 de septiembre de 1913", en *Los presidentes de México ante la nación 1821-1966*, México, Cámara de Diputados, 1966, v. III, p. 74

4 "El general Victoriano Huerta, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso el 16 de septiembre de 1913", en *Los presidentes de México ante la nación 1821-1966*, México, Cámara de Diputados, 1966, v. III, p. 76-77.

5 Así se narra en los libros de historia de México

Herrera, Presidente de la Cámara de Senadores un discurso para que fuera leído en sesión pública antes de darlo a conocer a los periódicos.

El presidente del Senado se disculpa diciendo que “la proposición del Senador Domínguez fue desechada porque carecía de una proposición concreta”. El discurso de Belisario Domínguez no fue incluido en el Diario de los Debates, por lo que él mismo mandó imprimir el texto de su protesta y se encargó de distribuirlo por las calles.

En ese discurso el Senador chiapaneco denunció a Huerta como traidor a los principios del Plan de San Luis; asesino de don Francisco I. Madero y del Licenciado José María Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente respectivamente, elegidos por la voluntad del pueblo; vulgar y mentiroso, al difundir falsas informaciones en su Informe de Gobierno del 16 de septiembre de 1913 sobre la situación militar del país.

Como la prensa nacional se negó a publicar el contenido de este discurso, el Senador Domínguez no se amilana y en la sesión de este día y en pleno recinto parlamentario pronuncia un segundo discurso en el que, con temeridad, señala las aberraciones del régimen huertista (impostor, malvado, inepto, que lleva a la patria a la ruina); acusa a Huerta de usurpación, porque se apoderó de la Presidencia de la República por un cuartelazo traicionero; lo acusa de asesinato de Madero, Pino Suárez y otros delitos más, en abierta denigración a las instituciones de nuestro país; lo acusa de provocar un conflicto internacional con los EEUU; propone la destitución del general Huerta como Presidente y se ofrece personalmente a “llevarle la renuncia.”⁶

De este tenor eran los discursos de don Belisario Domínguez en el Senado, en plena guerra civil y de cara a un sanguinario asesino y, como la prensa no quiso publicarlo, Domínguez, recurrió a varios impresores, quienes temerosos por las represalias de que podían ser objeto, se negaron a imprimir el discurso. Llegó entonces a la imprenta de un paisano suyo, Adolfo Montes de Oca, quien por temor tampoco quiso apoyarlo, pero una operaria de ese negocio, de nombre María Hernández Zarco, de tan solo 14 años de edad, se comprometió con el doctor Domínguez a imprimir el discurso en forma clandestina. En una noche llena de espanto y terror, en la misma imprenta propiedad de Montes de Oca se imprimió el osado texto; una acción que el propio Belisario Domínguez consagró “para honra y gloria de la mujer mexicana”.

Su publicación causó gran impacto en la opinión pública y alentó a quienes, con las armas en las manos, se oponían al régimen.

El 29 de septiembre se escuchó de nuevo su palabra tenaz. En un nuevo discurso, reiteró las razones para oponerse al gobierno espurio y pidió al Senado que se le comisionara para pedir la renuncia del general Huerta. Había previsto las consecuencias de su actitud y sabía que ponía en peligro su vida. Los discursos llegaron a manos del sanguinario gobernante y la sentencia contra su vida no se hizo esperar.

6 En este libro se consigna el discurso completo del Senador Belisario Domínguez Cfr. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Op cit.

Con la cobarde complicidad del doctor Aureliano Urrutia, la noche del 7 de octubre, el criminal Francisco Chávez recibió la orden de que mandara sacar del Hotel Jardín al Senador Belisario Domínguez y lo liquidara.

Esa misma noche, acompañados por Gilberto Márquez y José Hernández, apodado “el Mataratas”, llegaron hasta el Hotel Jardín, presentándose en la alcoba del Senador Domínguez “Invitándole” a acompañar a los agentes. Salió con ellos, en la salida le pidió al velador del hotel, José María Ávila, que por favor le avisara a su hijo, cuando llegara por la mañana, que se iba con “la reservada”.

Lo llevaron al Panteón de Coyoacán, lugar favorito de los sicarios de Huerta, donde se bajaron del carro y continuaron a pie hasta la puerta. En este lugar, Márquez le disparó al Senador un balazo por detrás de la cabeza. Ya caído y herido mortalmente, Alberto Quiroz le hizo dos disparos más.

Había muerto el mártir de la República y la dignidad senatorial. Del ultraje a su cuerpo darían cuenta las crónicas periodísticas.

Este ignominioso hecho adquiere gran significado pues el mensaje de los sicarios del dictador era el de aterrorizar a los que se atrevieran a hablar mal o denunciar a Huerta, y de hacerlo serían tratados igual. Ello engrandece aún más la figura de don Belisario Domínguez por su valor.

Después de su muerte, la que puede considerarse como el inicio de la caída del usurpador Victoriano Huerta, sucedieron muchas cosas, desde la protesta de los diputados de la XXXVI legislatura quienes valientemente pidieron una investigación al respecto, hasta el desconocimiento del Gobierno estadounidense del régimen huertista. Su muerte no sería en vano.

“La muerte del doctor Belisario Domínguez desplomó su cuerpo, más en ese instante, sobre su sangre recobró el Senado la representación de la dignidad nacional. Su actitud, en rescate de la dignidad nacional, le convierte en un héroe con imagen de la patria y de dimensiones libertarias.

“Se convirtió en el héroe civil de envergadura internacional que pospone su situación social y su posición política, al servicio de la justicia y de la libertad, que no tienen fronteras.

“De Belisario Domínguez podemos afirmar que pudo dar una lección de rectitud a los pinos altos; una lección de firmeza a las rocas fijas y una lección de alegría y de fecundidad a los trigos dorados.

“Belisario Domínguez cumplió con la expresión de mártir, pues “de la patria hemos de hacer un altar para ofrendar en él nuestras vidas, nunca un pedestal para erigir nuestra ambición sobre ella.”⁷

Horacio Labastida hace puntillosamente la elegía del héroe y mártir de la Revolución. “Puede lograrse un mayor acercamiento inteligente y hasta cierto punto íntimo con Belisario Domínguez, si distinguimos las etapas más formativas de su personalidad.

7 Reconocimiento oficial al Dr. Belisario Domínguez. Septiembre 14 de 1914.- La Legislatura del Estado de Chiapas en Decreto número 28, que declara “día de luto el siete de octubre aniversario del fallecimiento del ilustre chiapaneco”.

“La primera que transcurre en Comitán y San Cristóbal de las Casas, abarca los 16 años iniciales de su vida, entre 1863 y 1879. El siguiente decenio, 1879 y 1889, es la época en que estudia en París y se gradúa el 17 de julio del último año de Médico, Cirujano y Partero, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Francia; contaba entonces con 26 años de edad. La tercera etapa, ya rica en experiencias políticas que incluyen la presidencia municipal y la jefatura política desempeñadas en Comitán, va desde su regreso de París y la apertura de un consultorio en la casa paterna en abril de 1890 a la ya mencionada protesta en el Senado de la República, a la edad de 50 años. Por último la cuarta etapa que lo llevó a la muerte, es la de sus actividades en la legislatura representando a Chiapas, fase que culmina en la noche del 7 de octubre, fecha en que fue villanamente asesinado. Es un término apretado, trágico y a la vez glorioso de solo 7 meses y dos días.” (Labastida, op cit: 29, 2002)

En la primera etapa, afirma los ideales, valores y nacionalismo de su familia; en la segunda adquiere los principios del liberalismo y su vocación humanista, en la tercera muestra su rectitud como gobernante y en la última trasciende por su congruencia ante la sangrienta dictadura y usurpación.

Hoy los mexicanos del siglo XXI reclaman actos de dignidad tan grandes como los realizados por Belisario Domínguez.

Los mexicanos necesitan ejemplos de dignidad y calidad humana, como fueron prolijos en la vida y obra de don Belisario, el ilustre senador que no obstante una cuna alejada de la miseria supo apearse de su calidad social para entregar consuelo al pobre y atención al que más necesitaba.

El valor del doctor Belisario Domínguez, es y será reconocido por su función de periodista, de Senador y de mexicano congruente con su pensamiento, pero sobre todo por su valor cuando decir lo que se pensaba simplemente costaba la vida.

Los principios democráticos de la transparencia y la rendición de cuentas son vitales para el control de los actos de gobierno, Belisario Domínguez, al publicar sus discursos y denunciar los actos de un mal gobernante, trascendió indudablemente a su época al exigir cuentas a un mal gobierno que solo la inmensa fuerza de la Revolución echaría del poder.

Es por ello de singular relevancia para las generaciones venideras el conocer la vida y obra de un gran chiapaneco. Tal es el propósito de la compilación que a continuación se presenta; realizada por el magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas y editada por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, implicando con ello el homenaje de la República a quien fuera uno de sus más claros y valientes servidores.

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ávila, ed., 2005** Cfr. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Marcela Terrazas y Basante (editora), Alfredo Ávila (editor asociado), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 30, 2005, p. 167-213
- Bolívar Mesa Rosendo, 2007** *Presidencia interina de Victoriano Huerta*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2007
- De León Ruiz José., 1936** Belisario Domínguez.- La vida de un Héroe Chiapaneco”, edición libre del Museo Chiapaneco
- Labastida Horacio, 2002** Belisario Domínguez y el estado criminal. 1913-1914. Primera edición. Siglo XXI Editores. México, Pág. 29, 30 y 53.
- Ramírez Roncaño Mario, 2005** “la República Castrense de Victoriano Huerta” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Marcela Terrazas y Basante (editora), Alfredo Ávila (editor asociado), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 30, p. 167-213
- Rodríguez Jaime, 1986** La Crisis de México en el siglo XIX, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute (editor), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 10, p. 85-107
- Salazar Córdova Manuel** Mi tierra Chiapas, 1933, edición libre
- Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, 2010** Enciclopedia Política de México, Tomo I, p579, introducción al Pacto de la Embajada.

ANEXO

HECHOS HISTÓRICOS DE 1913 Y 1914

1913

José Guadalupe Posada muere en la ciudad de México. Madero nombra a Victoriano Huerta comandante militar de la plaza y general en jefe de las fuerzas del gobierno. Se inicia la Decena Trágica en la Ciudad de México: El general Manuel Mondragón se subleva contra el gobierno de Madero, libera a Félix Díaz y a Bernardo Reyes: éste muere frente al Palacio Nacional. Mondragón y Díaz se apoderan de la Ciudadela; Félix Díaz y Huerta firman el Pacto de la Embajada apoyados por el embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Wilson; se desconoce a Madero como presidente. Madero y Pino Suárez son aprehendidos en Palacio Nacional y renuncian a sus cargos; la Cámara de Diputados acepta las renunciaciones y nombra presidente interino a Pedro Lascuráin, ministro de Relaciones, quien cede el poder a Huerta. La legislatura de Coahuila desconoce a éste como jefe del Ejecutivo y concede facultades extraordinarias al gobernador, Venustiano Carranza, para armar fuerzas que preserven el orden constitucional; el movimiento antihuertista será secundado en Sonora, Chihuahua, Michoacán y Morelos. Huerta designa su gabinete de acuerdo con el Pacto de la Embajada. Madero y Pino Suárez son asesinados. Abraham González, gobernador maderista en Chihuahua, es hecho prisionero y más tarde asesinado. Encabezan la revolución en Chihuahua Manuel Chao, Tomás Urbina y Francisco Villa. Woodrow Wilson asume la presidencia de los Estados Unidos de América. En Sonora, el gobernador interino Ignacio L. Pesqueira desconoce al gobierno huertista y Plutarco Elías Calles se levanta en armas. Pascual Orozco reconoce a Huerta y se integra al ejército federal. Alvaro Obregón controla gran parte del estado de Sonora; sus fuerzas atacan y toman Cananea. Carranza lanza el Plan de Guadalupe a fin de derrocar al gobierno huertista; recibirá apoyo de Sonora y Chihuahua. Se abren las sesiones ordinarias de la XXVI Legislatura.

Huerta rinde su informe presidencial. Se establece el Comité central de los Clubes Obreros Independientes del D.F., que apoya la fórmula Félix Díaz-De la Barra; el primero da conocer su programa de gobierno a la junta directiva del club central del Partido Nacional Felicitista. Es descubierto un complot de estudiantes contra el gobierno de Huerta; son aprehendidos Jorge Prieto Laurens, Arturo Zubieta, Andrés Ibarra, etc. Gigantesca manifestación del Día del trabajo organizada por la Casa del Obrero, con la consigna de conseguir la jornada de 8 horas y el descanso dominical; la Casa acuerda añadir la palabra Mundial a su nombre. Se estrena la zarzuela *El país de la Metralla* en el Teatro Lírico. Carranza emite un decreto que reconoce el derecho de todos los nacionales y extranjeros a reclamar el pago por daños sufridos durante la lucha; además pone en vigor la Ley del 25 de enero de 1862 para juzgar como traidores a Huerta y a sus partidarios. Serapio Rendón pronuncia un discurso en contra del gobierno huertista, que le costará la vida. Emiliano Zapata expide un manifiesto para reformar el Plan de Ayala, a fin de desconocer a Huerta y a Orozco. Decreto que suprime la Escuela Militar de Aspirantes y divide al Colegio Militar

en tres instituciones: Escuela Militar Preparatoria, Profesional y Colegio Militar Superior. Carranza decreta la organización del ejército en siete cuerpos: Noreste, Noroeste, Centro, Este, Occidente, Sur y Sureste. Félix Díaz sale del país para ocupar su nuevo cargo como embajador en Japón. El presidente Wilson acuerda suspender los permisos de exportación de armas al gobierno de Huerta y prohibir la acumulación de armamento en los establecimientos comerciales de la frontera; envía a John Lind como agente confidencial para sondear la situación política del país. Decreto que militariza la Escuela Nacional Preparatoria: Se hace entrega a campesinos tamaulipecos de los títulos de propiedad de la Hacienda de los Borregos. Belisario Domínguez presenta en la Cámara de Diputados un escrito en donde impugna al gobierno huertista; días después es asesinado. Discurso del Primer Jefe en Hermosillo, Sonora, donde presenta su plan de gobierno y establece los principios de igualdad social y justicia. Villa es designado jefe de la División de Norte. Toma de Torreón. Victoriano Huerta disuelve el Congreso y encarcela a varios diputados; en su apoyo, la Cámara de Senadores acuerda disolverse. Queda constituida la nueva legislatura del Congreso de la Unión, ante la cual Huerta lee su informe presidencial. Tropas federales son derrotadas en Tierra Blanca, Chihuahua, por soldados al mando de Villa, quien ocupa Ciudad Juárez.

Aparece el primer número de *El Constitucionalista*, órgano oficial de Carranza, bajo la dirección de Salvador Martínez Alomía. Villa entra victorioso a Chihuahua y es nombrado gobernador. La cantante de ópera Esperanza Iris inaugura el Teatro Ideal. El Comité Femenil Pacificador se constituye a fin de trabajar por la paz y mediar para que la lucha termine.

1914

Woodrow Wilson revoca el embargo de armas decretado en 1912. Triunfos villistas en Torreón y Zacatecas. Los revolucionarios ocupan Monterrey y Tampico. Incidentes en Tampico con marinos estadounidenses. Invasión estadounidense a Veracruz. Ruptura de relaciones entre México y Estados Unidos; para mediar en el conflicto se celebraron las conferencias de Niagara Falls, con intervención de Argentina, Brasil y Chile (ABC). Pacto de Torreón, entre los representantes del Ejército del Noroeste y la División del Norte, para zanjar diferencias con el Primer Jefe. Huerta renuncia a la presidencia; asume el cargo interinamente Francisco Carbajal. Mediante los tratados de Teloyucan se disuelve el Ejército Federal. El Ejército del Noroeste entra a la Ciudad de México. Venustiano Carranza se encarga del Poder Ejecutivo.

Enviados de Carranza se entrevistan en Cuernavaca con Emiliano Zapata, éste propone adherirse al constitucionalismo a condición de que se reconozca el Plan de Ayala y Carranza se retire del poder. Francisco Villa y José Ma. Maytorena, gobernador de Sonora, desconocen a Carranza como presidente y como primer jefe del Ejército Constitucionalista. En la Ciudad de México se inicia la Convención de jefes revolucionarios: se confirma a Carranza como primer jefe encargado del Poder Ejecutivo. La Convención acuerda trasladarse a Aguascalientes para continuar sus labores; solicita a Zapata y Maytorena el envío de delegados. Villa se presenta ante la Convención. Ésta pide a Carranza su asistencia a las

reuniones; la invitación no es aceptada. Los representantes zapatistas Gildardo Magaña, Alfredo Serratos, Paulino Martínez y Antonio Díaz Soto y Gama, entre otros, se incorporan a la Convención; ésta acuerda el cese de Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y de Villa como jefe de la División del Norte; se nombra a Eulalio Gutiérrez presidente provisional. Carranza manifiesta que al abandonar la primera jefatura y el Ejecutivo, pondría en peligro al país: La Convención suspende labores en Aguascalientes para continuarlas en la capital de la República. Francisco Villa es nombrado jefe del Ejército Convencionista. Alvaro Obregón asume el mando militar del Distrito Federal; declara que él y el Ejército del Noroeste lucharán por la legalidad al lado de Carranza. Ante el avance del Ejército Convencionista, las fuerzas carrancistas abandonan la Ciudad de México. Carranza establece su gobierno en Veracruz. Las tropas estadounidenses evacuan Veracruz, que es entregado a Cándido Aguilar, representante de Carranza. Eulalio Gutiérrez establece su gobierno provisional en la ciudad de Querétaro. Pacto de Xochimilco entre Villa y Zapata, que establece una alianza militar entre la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur. Fuerzas convencionistas, encabezadas por Villa y Zapata, hacen su entrada triunfal en la capital. Adiciones al Plan de Guadalupe, que le incorporan un gran contenido social. Se establece el Sindicato Mexicano de Electricistas. Las fuerzas carrancistas que defienden Puebla se retiran ante el ataque de los zapatistas: Carranza dicta un decreto para que los estados tengan como organización política el municipio libre.

Manlio Fabio Beltrones Rivera

(Villa Juárez, Sonora; 30 de agosto de 1952).

Es un economista egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y político mexicano, miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI); en 1982 fue electo Diputado Federal por el IV Distrito de Sonora en

la LII Legislatura y en 1985 Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Sonora; posteriormente Secretario de Gobierno en su estado; a la edad de 39 años fue gobernador Constitucional de su natal Sonora de 1991 a 1997.

Senador de la República en 1988; Subsecretario de Gobernación y Secretario General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 2002, además de Presidente de la Cámara de Diputados de 2004 a 2005.

El 2 de julio de 2006 resultó por segunda vez electo senador, ahora por el periodo 2006-2012. A partir del 29 de agosto

de 2006, es coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional y Presidente del Senado de México del 1° de septiembre de 2006 al 31 de agosto del 2007; por segunda ocasión preside la Mesa Directiva del Senado, del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

En el periodo de septiembre del 2009 al mes de agosto de 2010 fue Presidente del Instituto Belisario Domínguez, órgano de estudio de la Cámara Alta.

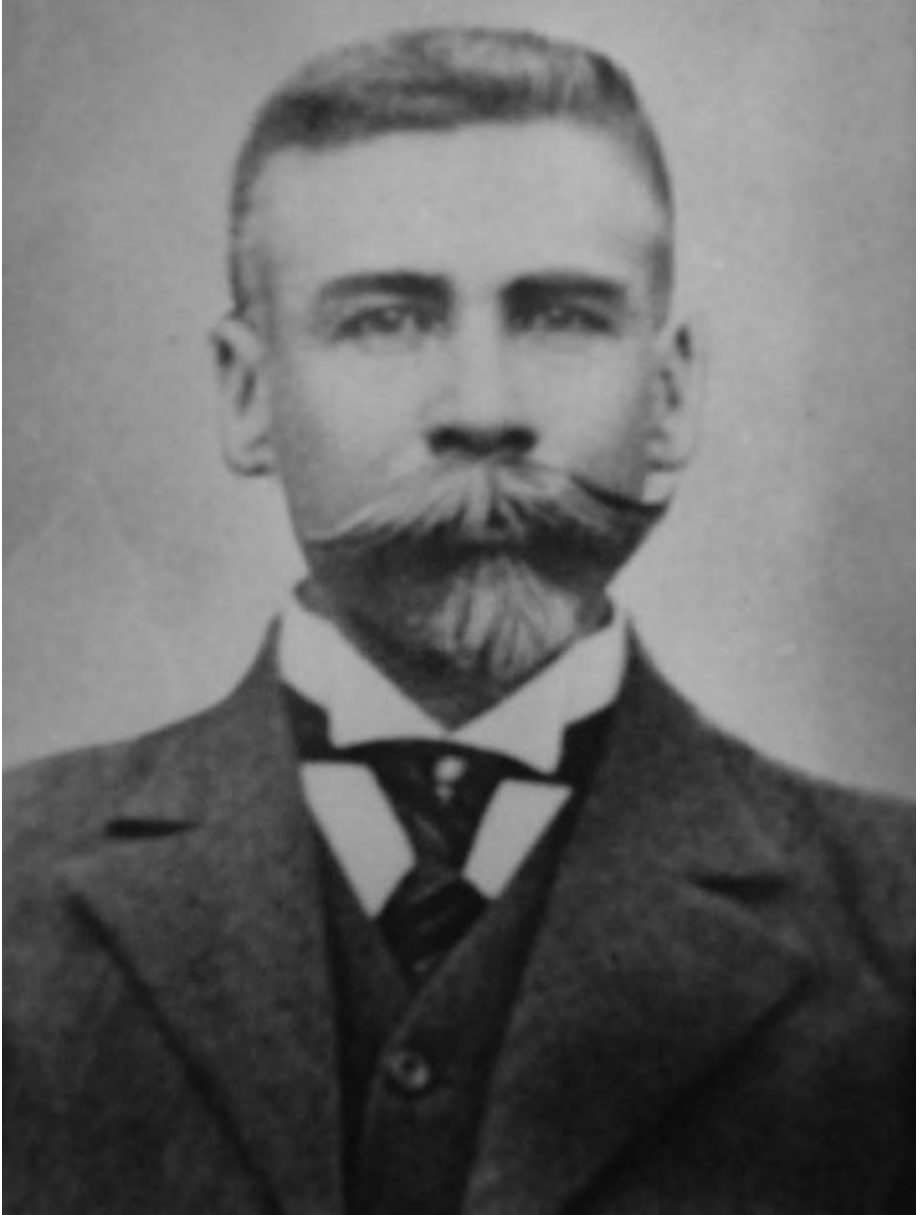
Actualmente, es presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

1

PRIMERA PARTE

Biografía

Sen. María Elena Orantes López



Belisario Domínguez



● Nacimiento y familia

Don Belisario Domínguez Palencia nació el 25 de abril de 1863, en la ciudad de Comitán, entonces *Comitán de las Flores*,¹ donde se han caracterizado sus habitantes por un ambiente liberal, de vanguardia y comprometido con el México profundo.²

Sus padres fueron Don Cleofas Domínguez Román³ y Doña María del Pilar Palencia Espinoza;⁴ Don Cleofas tuvo varios hijos durante su juventud y cuando contrajo matrimonio con Doña María del Pilar, tuvieron los propios, entre todos, sumaron 17 hijos y les quisieron a todos de igual forma.⁵

El árbol genealógico de la familia Domínguez proviene del Conde de Trastamara y del Rey Alfonso II, *El Casto*; de ahí viene Pedro Román, cuyo hijo fue Miguel Román de Nogales, quien casó con María de la Fuente Aranda y cuyo hijo fue Miguel Román de Nogales. El hijo de Miguel Román de Nogales (hijo), se llamó Francisco Javier Román, el cual contrajo nupcias con Manuela Vital y procrearon a Faustino Román Vital, quien tomó como esposa a Lorenza de Villatoro y tuvieron como hija a Rosalía Román de Villatoro, la cual se desposó con Quirino Domínguez.⁶

- 1 Cfr. Por acuerdo del Cabildo se cambió la nomenclatura a Comitán de Domínguez, ver Anexo IV de la presente obra
- 2 Vid. BONFIL BATALLA, Guillermo. *México Profundo*, Secretaría de Educación Pública, México 1987; ver también COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coordinador): *Historia general de México*, Colegio de México, IV volúmenes, México, 1976.
- 3 Sus padres fueron, Don Quirino Domínguez Ullóa y Doña Rosalía Román de Villatoro. Dentro de sus hijos, además de Cleofas, tuvieron a Pantaleón.
- 4 Doña Pilar Palencia Espinoza, fue de origen guatemalteco, hija de Don Francisco Palencia y Doña Dolores Espinoza.
- 5 Los hijos fueron siete mujeres y siete hombres, cuyos nombres fueron: César, Belisario, Evaristo, Gregorio, Aureliano, Sóstenes, Carlos, Dolores, Carlota, Enriqueta, Constanza, Herlinda, Adelaida, Carmen, Concepción, Jovita y Natalia. Sóstenes Domínguez, se dedicó al comercio, pero en el año de 1913, cuando ocurrió el homicidio de Don Belisario Domínguez, se integró en las luchas por la Revolución Mexicana, por las cuales también perdió la vida, en el año de 1916 en San Cristóbal de las Casas, habiendo sido Coronel del Ejército Mexicano a las órdenes del Capitán Javier Escandón, Cfr. ROBLEDOS SANTIAGO, Edgar. *Valor y Gloria. La vida de Belisario Domínguez*, SEP Premio Nacional de Arte, México, 1987, p. 11 y ss.
- 6 En este caso, Quirino Domínguez y Rosalía Román de Villatoro, fueron los abuelos paternos de Don Belisario Do-

Los hijos que procrearon Doña Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez,⁷ fueron diez, siete mujeres y tres varones, a saber:

- Dolores, el 6 de marzo de 1865.
- Carlota, el 24 de junio de 1867.
- Herlinda, el 10 de enero de 1871.
- Adelaida, el 15 de diciembre de 1873.
- Carmen, el 21 de noviembre de 1874.
- Enriqueta, el 18 de enero de 1876.
- Constancia, el 15 de julio de 1877.
- Aureliano, el 2 de enero de 1861.
- César, el 11 de diciembre de 1862.

Belisario,⁸ el 23 de abril de 1863, quien fue bautizado en la Iglesia de Santo Domingo, el día 12 de julio de 1863, por el Señor Cura, Eligio Velasco.⁹

Realizó sus estudios de primaria en un colegio particular que pertenecía a Francisco Gutiérrez, quien a su vez, también era profesor, en compañía de José Luis Gordillo, Braulio García y Eduardo Labbé, este último, de nacionalidad francesa.¹⁰

Después, acudió a San Cristóbal de las Casas para estudiar el bachillerato; sin embargo, en el año de 1878, el temporal de lluvias fue de tal magnitud, que el *Río Amarillo* se desbordó, provocó enormes problemas en la antigua Ciudad Real y se dificultó el traslado de Don Belisario a San Cristóbal de las Casas. Durante esta época, dos de sus primas se incorporaron a la familia, Delina y Sara, hijas de la hermana de su mamá, Doña Pilar Palencia Espinoza y Don José Zebadúa, quienes radicaban en San Cristóbal de las Casas.¹¹

● Contexto geográfico e histórico

Chiapas es un Estado de la República de México que colinda con Guatemala, Quintana Roo, Tabasco y Oaxaca; su superficie es de 73,288 kilómetros cuadrados y cuenta con 4'796,580 habitantes, según el censo de 2010.¹²

mínguez Palencia, así el árbol genealógico que hemos señalado, se remonta hasta la sexta generación en línea ascendente. Ver gráfico del *Árbol Genealógico de Don Belisario Domínguez Palencia*, de la presente obra.

- 7 Los hijos de Quirino Domínguez y Rosalía Román de Villatoro fueron Vicente, Gregorio, Pantaleón, José Nicolás, Georgina y Quirina; hermanos de Cleofas Domínguez Román, quien casó con María del Pilar Palencia Espinoza, padres de Don Belisario Domínguez Palencia. Don Pantaleón Domínguez, tío de nuestro héroe, fue un militar liberal que apoyó con más de 3,000 soldados al triunfo histórico de Puebla 5 de mayo de 1862; se trasladó con el contingente miles de kilómetros a través de la sierra y zonas de difícil acceso, llegaron a Puebla a combatir valerosos, triunfando. Así, el tío y el papá de Don Belisario, le heredaron la honrosísima dignidad de ofrendar la vida por la República.
- 8 El papá de Don Belisario, Cleofas Domínguez Román, como se apuntó, procreó diez hijos con María del Pilar Palencia Espinoza y de manera previa había tenido siete hijos, tal como se señala en el árbol genealógico mencionado. Don Belisario se casó con su prima Delina Zebadúa Palencia, hija de su tía Dolores, quien era hermana de su madre, con quien engendró a Matilde, Hermila, Carmelita y Ricardo. Así, Belisario Domínguez Palencia, fue registrado hasta el año de 1892, acompañado por su señor padre.
- 9 En ese contexto a nivel nacional, estábamos, en plena intervención francesa, v. ROEDER, Ralph: *Júrez y su tiempo*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2006.
- 10 Entrevista con Leticia Román, realizada en *Comitán de Domínguez* en el año 2010.
- 11 Entrevista con Óscar Bonifaz, realizada en *Comitán de Domínguez* en el año 2010.
- 12 *Vid. Censo de Población de México 2010*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

En el año de 1895, México contaba con 10'301,030 de personas, de manera paradójica, en el año de 1900, sumaron 9'822,220 habitantes, lo cual es menor población, en especial, la autóctona que fue reprimida de manera brutal durante la prolongada estancia por la dictadura porfirista. En particular, resaltan los exterminios de los yaquis, *raramuri* y mayas, de donde destaca Yucatán y Chiapas con los lacandones, entre otros grupos que siguen en un proceso de depredación desde hace quinientos años.¹³

Comitán es un poblado o Municipio de Chiapas, de la zona denominada de los "Altos de Chiapas", que comprende Altamirano, Comitán, Margaritas, Ocotzingo, Rancho Nuevo y San Cristóbal de las Casas, de manera principal; Comitán de Domínguez, cuenta con una extensión de 967 kilómetros cuadrados. En la época en que nació Don Belisario Domínguez, se calculó que Chiapas contaba con 172,578 habitantes; cinco años más tarde, la población decreció a 161,914 personas; hacia 1871, hubo 193,987 pobladores y en 1884, se calcularon 242,029 personas que vivían en dicho Estado.¹⁴

Para el año de 1895, el Estado de Chiapas contaba con 242,546 habitantes; en el año de 1900, sumaron 244,816 personas y en el año de 1910, el de la Revolución Mexicana, se contaron casi a 300,000 chiapanecos, cantidad que decreció en una década posterior, a 297,201 personas.¹⁵

● Contexto cultural

En México y en Chipas, la cultura occidental ha sido la hegemónica en los últimos 500 años, la cual se ha hecho presente cada vez más; de manera especial, la que predominó fue la europea y con algunas influencias políticas de los EUA, de manera especial, la división de la clase política de México a través de la logia yorkina, que dio origen al movimiento liberal, el cual se enfrascó en una rivalidad que continúa hasta el día de hoy en contra de los conservadores, enfrentamientos que perduran hasta nuestros días.¹⁶ Dichos conflictos, se demuestran, de manera científica, o a través del análisis histórico constitucional de nuestra sagrada y amada Patria.¹⁷

En tales circunstancias, dentro del periodo histórico en que nació Domínguez Palencia, se desarrolló, una vez más, plena intervención europea en lo general y francesa en lo

13 Cfr. *Estadísticas Históricas de México*, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México, 1994, p. 100 y ss; ver también WOLF, Erie: *Pueblos y culturas Mesoamericanas*, Traducción de Felipe Sarabia, Ediciones Era, México, 1977, entre otros.

14 Cfr. A los datos proporcionados por Pérez Hernández, J., Maillfert, E., García Cubas, Bustos E., de manera principal, citados en *Estadísticas Históricas de México*, op. cit., p. 7.

15 Vid. *Estadísticas Históricas de México*, op. cit., p. 102.

16 Cfr. *Doctrina Monroe*, expedida por el quinto Presidente de los EUA, James Monroe, el 2 de diciembre de 1823; ver también GARCÍA CANTÚ, Gastón: *Las invasiones norteamericanas en México*, Secretaría de Educación Pública, Número 57, segunda edición, México, 1986 y *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental*, Empresas Editoriales, México, 1965 y bibliografía adicional.

17 Así, tuvimos las constituciones de 1812, 1814, 1822, 1836, 1843 y 1847, entre otras, donde se advierten las diferencias entre liberales y conservadores, v. ZUNO HERNÁNDEZ, José Guadalupe: *La Pléyade Jalisciense del Federalismo y la Reforma*, Guadalajara, Jalisco, U.G., 1967; ver también TORO, Alfonso: *La Iglesia y el Estado en México*; estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia a nuestros días, Ediciones El Caballito, México, 1975 y demás afines.

particular; derivada del pretexto de la Convención de Londres, por la que la *Triple Alianza*, intentó la intervención en México, habiendo quedado sólo el Imperio Francés de Napoleoncete, el Tercero, quien trató de frenar el avance anglosajón en el continente y a la vez, imponer una hegemonía francesa en nuestro continente o en el hemisferio ya decidido por la sentencia de *América para los Americanos*.¹⁸

Los EUA, durante el periodo de 1861 a 1865, se encontraban en la *guerra de secesión*, que en realidad fue la integración del norte con el sur; por ello, cuando intervinieron en México las tres potencias y dos accedieron a retirarse bajo los buenos oficios del gran Melchor Ocampo, quedaron los franceses acompañados de Bélgica y Austria, listos para invadir nuestra Patria, ante la inmovilidad de los EUA.¹⁹

Una vez que el excelso Pablo Benito Juárez García triunfó, así como la República federalista, impulsó la educación y la Fundación de la Escuela Nacional Preparatoria, con Gabino Barreda, hacia 1867, estableciéndose el positivismo en México y por tanto, la influencia de la cultura francesa, que se posicionó durante la época porfirista.²⁰

Así, en esa época, las preferencias intelectuales y culturales eran las de estudiar en Europa y de manera particular, en Francia, en la Sorbona, donde surgió el excelso Augusto Comte, discípulo de Saint Simon, fundadores de la Sociología y de ahí *El Positivismo*.²¹

De esta manera, la ideología oficial, la doctrina política más aceptada, las enseñanzas en todos los niveles de la educación, eran a partir del positivismo en todos sus órdenes, histórico, político, sociológico, pedagógico y demás aspectos, que eran una continuación del liberalismo y a la vez, la manera de modernizarse.²²

En dicho contexto, tenemos que mexicanos de clases poderosas en lo político y en lo económico, viajaron a Francia a estudiar, como lo hizo el ilustre Francisco Ignacio Indalecio Madero González²³ y otros que también se denominaron *Los Científicos*, grupo político e intelectual del porfirismo.²⁴

Como sucede hasta la fecha, México es un país de contrastes, los cuales, no sólo se aprecian en la ciudad de México; sino desde el centro a la periferia, como lo es el caso de

-
- 18 Como es sabido, el quinto Presidente los EUA impuso con astucia su doctrina en México a través de Joel Roberts Poinsett, Embajador plenipotenciario en México y hábil diplomático, quienes para aplicar la doctrina *Monroe*, impulsaron la Logia Yorkina para dividir a la incipiente clase política mexicana, Cfr. ELLIOT MORRISON, Samuel: *Breve historia de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1984, p. 36; ver ZORRILLA, Luis: *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1808-1958*, II Tomos, Porrúa, México, 1965.
- 19 Vid. CUEVAS, Mariano: *Historia de la Nación Mexicana*, Talleres tipográficos Modelo, S. A., México, 1940, p. 760 y ss.; CONTE CORTI, Egon: *Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994; asimismo ver SIERRA, Justo: *Juárez, su obra y su tiempo*, Porrúa, México, 1970, entre otros.
- 20 Cfr. COVARRUBIAS FLORES, Rafael y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Sociología Jurídica en México. Una aproximación*, Universidad de Guadalajara, segunda edición, México, 1998; BARREDA, Gabino: *La educación positivista en México*, Porrúa, México, 1974; asimismo, DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina y GARCÍA BARRAGÁN, Elisa: *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910)*, UNAM, México, 1972.
- 21 Vid. ZEA, Leopoldo: *El positivismo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984; COSÍO VILLEGAS y otros: *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1955-1963.
- 22 Cfr. México. *Su evolución Social, varios autores*, II tomos, facsímil, coeditado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.
- 23 Madero estudió en París, dentro de la escuela el Liceo de Versalles (Liceo Hoche), en los años 1887-1892 y de ahí, orientó sus estudios a los negocios y a la masonería. v. ROSS, Stanley: *Madero, En genios y líderes de la historia*, Promexa, México, 1980, Tomo VIII, p. 216 y ss.
- 24 Vid. México y su historia, varios autores, XII tomos, en especial los tomos 9 y 10, UTEHA, México, 1984; MATUTE, Álvaro: *México en el siglo XIX; antología de fuentes históricas, op. cit.* y CALDERÓN, José: *Génesis del presidencialismo en México*, El Caballito, México, 1972.

la Ciudad de los Palacios a un Estado alejado del centro y de sus beneficios como lo era y lo sigue siendo el gran recinto de los inmortales *Chiapa*.²⁵

Así, fue un esfuerzo extraordinario el que tuvo que realizar Belisario Domínguez Palencia para prepararse primero en Chiapas y México y después, poder viajar a Francia, para estudiar en la Sorbona de París, donde se graduó como médico.²⁶

● Contexto histórico y social

De manera paradójica, el sur de México, siendo la región más rica en recursos naturales, ha tenido constante miseria en la forma de vivir de sus habitantes, desde la perspectiva del desarrollo planteado a partir de los centros hegemónicos.²⁷

Comitán se fundó por los *tzeltales*, como *Chonab*, que significa “mercado” después se le denominó *Balún Canán*;²⁸ que al parecer en maya significaba *lugar lejos de las liebres*, después los aztecas lo bautizaron como *Comitlán*, que en *nahuatl* significa *lugar de alfareros*, hacia el 600 a 650 de nuestra era.²⁹

Lo anterior entraña que era una parte del vasto territorio maya, el cual luego hizo alianza con los *nahuatl*, de ahí la palabra Nicaragua, cuya raíz significa *hasta aquí los nahuatl*, donde todo era de la región maya. Así, lo que hoy son México y los países de Centro América eran un todo cultural, y la cultura predominante desde el sur de Veracruz y Chiapas hasta Nicaragua era, sin lugar a dudas, la cultura maya.³⁰

A la llegada de los españoles, se fundó Villa Real, que hoy es Chiapa de Corzo, en el caso de Comitán, se edificó por la iglesia católica un hospital llamado *Niño Jesús*; después se fundó el hospital de *San Vicente de Paul*, luego se construyó el Colegio *Sagrado Corazón*, que en la actualidad es el *Colegio Regina*.³¹

Hacia 1790, en la Nueva España existía la *Intendencia de Chiapas*, la cual tenía cerca de 100,000 habitantes: para el periodo 1870 a 1930, el porcentaje total de la población en México era el 14%, misma que recibía entre el 14 y el 15% del producto interno bruto. Asimismo, durante el mismo período, se consideraba un porcentaje de analfabetismo del

25 Cfr. MIRANDA TORRES, Roxana Paola y COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *La Nomología de las Comunidades Precuahitémicas (Preibéricas) en México: Siglo XV-XXI*, Comisión Especial para la reforma del Estado de Oaxaca y H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008; ver AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo: *El proceso de aculturación*, UNAM, México, 1957.

26 Entrevista con Óscar Bonifaz, realizada en *Comitán de Domínguez* en el año 2010.

27 Vid. CHOMSKY, Noam y Dieterich, Heinz: *La sociedad global, educación, mercado y democracia*, Ediciones Joaquín Mortiz, octava reimpresión, México, 1999; BENÍTEZ, Fernando: *Los indios en México*, ERA, México, 1967-1972, entre otras.

28 Cfr. CASTELLANOS, Rosario: *Balún Canán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983; BEAER, Phillip y MERRIFIELD, William: *Los lacandones en México. Dos estudios*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972 y demás relativos.

29 Entrevista con Leticia Román, realizada en *Comitán de Domínguez* en el año 2010. También se le ha interpretado a *Balún Canán* como nueve estrellas o nueve luceros, Vid. ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y gloria, la vida de Belisario Domínguez*, op. cit., p. 17 y ss; existen otras versiones en el sentido que *Comitlán* significa “lugar de alfareros.”

30 Vid. MIRANDA TORRES, Roxana Paola y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Nomología*, op. cit; ver también *Historia general de México*, Colegio de México, II Tomos, tercera edición, México, 1986; ver CASO, Alfonso: *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1973 y LEÓN PORTILLA, Miguel: *Visión de los vencidos, relaciones indígenas de la conquista*, UNAM, México, 1959, entre abundantes referencias.

31 Cfr. Entrevista con Leticia Román, realizada en *Comitán de Domínguez* en el año 2010.

85% en 1895 y 62% en 1930; en todo caso de los niveles más bajos de la República, lo cual contrasta, como ya se expresó, con las grandes riquezas naturales de la región.³²

De los anteriores hechos se desprende que la vasta región maya, dividida en muchos países y en miles de municipios; sobre todo por razones de dominio, se ha caracterizado por ser una zona de gran inestabilidad política y social, tal como lo reflejan los hechos del intento separatista de Chiapas durante la Independencia y el establecimiento del primer Estado Constitucional en México,³³ ya que se separó Centro América de nuestro país, la incorporación en 1842 del Soconusco³⁴ a la República, así como la guerra de las castas de 1847, el exterminio de los autóctonos durante la dictadura porfirista, la intervención de los EUA para conciliar, de nueva cuenta el Soconusco entre México y Guatemala y la rebelión zapatista que eclosionó el primero de enero de 1994, la reforma constitucional del 14 de agosto del 2001 a los artículos 1, 2, 4, 18 y 115; entre otros hechos, que nos demuestran la enorme inestabilidad de la zona.³⁵

Lo anterior significa que la Chiapas de Don Belisario y la actual, se siguen caracterizando por ser lugares colonizados y explotados desde los centros hegemónicos locales y nacionales; por lo tanto, son regiones que por sus vastas riquezas naturales, despiertan en muchos la ambición y el deseo de explotar a sus habitantes. Pero a la vez, en otros seres humanos, sensibles y proclives para ayudar a sus semejantes, se desarrollan procesos sociales en los cuales emergen seres humanos de la talla de Don Belisario Domínguez Palencia.³⁶

Como es sabido, al fundarse la República en 1824 y con la semilla de la discordia impulsada por el imperio para dividir a los liberales y conservadores, se prolongan dichas disputas desde entonces hasta la fecha; después del triunfo de la República Federal, vienen los regímenes conservadores de 1836-1837 y 1843; a los cuales, de nueva cuenta, se les enfrentó el movimiento liberal triunfante de 1847 con el *Acta de Reformas* y la *Revolución de Ayutla* de 1854, la cual desembocó en el establecimiento del constituyente de 1856-1857, que da origen al primer Estado federal, liberal y laico en México, a través de la

32 Vid. *Los grandes problemas de México*, varios autores, Colegio de México, México, 2010; en especial tomo III: *Migraciones internacionales*, p. 28 y ss.

33 Ver *Acta de Incorporación de la provincia de Chiapas a la República Mexicana*, expedida en Ciudad Real hoy Chiapa de Corzo, entonces capital de la Provincia de Chiapas el 12 de septiembre de 1824; asimismo, ver *El Acta de Pronunciamiento Solemne de la Federación de la Provincia de Chiapas*, expedida en el mismo lugar el 14 de septiembre de 1824.

34 Al grado de que en 1829 se votó dicha cuestión y el 55% de los habitantes decidió la opción de México, V. RUIZ ABREU, Carlos: *Historia del Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, LVIII Legislatura de Chiapas, México, 1994.

35 La zona del Soconusco es similar a la zona de MARCOS, cuyo mote adoptó el subcomandante, ya que el comandante era el *Teólogo de la Liberación* entonces Obispo Samuel Ruiz. Así, Marcos significa: Margaritas, Altamirano, Rancho Nuevo, Comitán de Domínguez, Ocotzingo y San Cristóbal de las Casas; de ahí que el conflicto no sólo es una cuestión espontánea, es un problema local e internacional de contenidos políticos, económicos, religiosos, jurídicos, culturales y sociales, Vid. MIRANDA TORRES, Roxana Paola y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Nomología*, op. cit. Ver también MARTÍNEZ GARCÍA, Carlos: *Intolerancia Clerical y minorías religiosas en México*, ediciones CUPSA, México, 1993; ver también GUTIÉRREZ CASILLAS, José: *Historia de la Iglesia en México*, Porrúa, México, 1974, entre abundantes referencias.

36 Como lo señala José Socorro Velásquez: *El Senador Belisario Domínguez, con gran valor denunció atrocidades; Chiapas ilustre ¡Cuánto te distingues!, que al dictador molestaron, verdades. Que sellarian de inmediato su suerte, considerando la brutalidad; de aquel tirano que ordenó su muerte, por el "delito" de hablar con verdad. Desde aquel tiempo pues, Don Belisario, quien dio la vida por su convicción; es venerado en el laico santuario, donde se exalta la libre expresión*, Vid. VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, José Socorro: *El camino de México en el tiempo*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco, México, 2011, pp. 224 y 225.

Constitución de la República Mexicana de 1857,³⁷ que fue producto de una brillante generación de intelectuales y patriotas mexicanos.³⁸

A continuación, se plasman notas relevantes de dichos documentos trascendentales.

-
- 37 La Constitución Política de 1857 fue discutida de junio de 1856 a enero de 1857. El Congreso Constituyente se integró por 95 constituyentes que representaron 26 estados y los territorios de Baja California, Tehuantepec y Zacatecas. El Presidente fue el jalisciense José María Valentín Gómez Farías. La estructura de la Constitución de 1857 fue de 8 títulos, 9 secciones, 4 párrafos y 128 artículos; mismos que fueron modificados mediante 50 decretos expedidos en 32 ocasiones desde el 25 de septiembre de 1873 al 31 de octubre de 1901, los cuales impactaron a 84 artículos, *Cfr.* COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Dos siglos de Constitucionalismo en México*, Porrúa, México, 2009.
- 38 *Cfr.* TENA RAMÍREZ, Felipe: *Leyes Fundamentales de México, 1808-1999*, Porrúa, vigésima segunda edición, México, 1999; ver VALADÉS, José: *Orígenes de la República Mexicana, La aurora Constitucional*, Editores Unidos Mexicanos, México, 1972.

● Extracto del Acta de Reformas³⁹

5 de abril de 1847

22 artículos

(Contenidos Paradigmáticos)

Fueron aprobados 35 artículos.

Artículo 1. Cualidades para ser ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Derechos del ciudadano.

Artículo 3. Suspensión de los derechos del ciudadano.

Artículo 4. Garantías de libertad, seguridad, propiedad e igualdad.

Artículo 5. Elección de diputados y requisitos para serlo.

Artículo 6. Elección de Senadores.

Artículo 7. Requisitos para ser Senador.

Artículo 8. Función exclusiva de la Cámara de Diputados.

Artículo 9. Declaración de formación de causa por delitos del fuero común.

Artículo 10. Aprobación de una ley.

Artículo 11. Derogación de artículos referentes a la Vicepresidencia.

Artículo 12. Responsabilidad para el Presidente de los delitos comunes que cometa.

Artículo 13. Arreglo de las elecciones de servicios públicos.

Artículo 14. Límites y derivación de los Poderes de la Unión.

Artículo 15. Derechos de los estados fijados en la Constitución.

Artículo 16. La Ley Estatal que ataque a la Constitución será nula.

Artículo 17. Reclamación de una ley que sea inconstitucional.

Artículo 18. Invalidez de una ley anticonstitucional.

Artículo 19. Amparo del ejercicio y conservación de derechos.

Artículo 20. Las Leyes Reglamentarias de la Constitución no pueden alterarse ni derogarse.

Artículo 21. Reforma de los artículos de la Constitución.

Artículo 22. Arreglo de los Poderes Públicos al Acta de Reformas.

³⁹ Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Dos Siglos de Constitucionalismo en México, op. cit.* y OTERO, Manuscritos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.

● Plan de Ayutla

El Plan de Ayutla, tuvo dos versiones, la de Ayutla o Metepec Guerrero, de primero de marzo 1854; la cual consta de considerandos y nueve artículos. La segunda versión, es reformada en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 11 de marzo del mismo año, el cual tiene un preámbulo, considerandos y el Plan de diez artículos, los cuales se transcriben:

Artículo 1. Cesan en el ejercicio del poder público, el Excmo. Señor General Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieron al presente Plan.

Artículo 2. Cuando este hubiere sido adoptado por la mayoría de la Nación, el General en Jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará a un representante por cada Departamento y Territorio de los que hoy existen, y por el Distrito de la capital, para que reunidos en el lugar que estime oportuno, elijan Presidente Interino de la República y le sirvan al Consejo durante el corto periodo de su cargo.

Artículo 3. El Presidente Interino sin otra restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la Administración Pública, para atender a la seguridad e independencia de la Nación, y para promover cuanto conduzca a su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

Artículo 4. En los departamentos y territorios en que fuese secundado este Plan Político, el Jefe Principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá el mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto Provisional que debe regir a su respectivo Departamento o Territorio, sirviendo de base indispensable e independiente.

Artículo 5. A los quince días de haber entrado a ejercer sus funciones el Presidente Interino, convocará a un Congreso Extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto el diez de diciembre de 1841, el cual se ocupará objetivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como también los del actual gobierno, así como también los del Ejecutivo Provisional de que habla el artículo 2. Este Congreso Constituyente deberá reunirse a los cuatro meses de expedida la convocatoria.

Artículo 6. Debiendo ser el Ejército el defensor de la Independencia y el apoyo del orden, el gobierno Interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instinto.

Artículo 7. Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el gobierno Provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias que a su prosperidad son necesarias, a cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de aduanas marítimas y fronteras que deberá observarse, rigiendo entre tanto el promulgado durante la Administración del señor Ceballos, y sin que el nuevo que haya de sustituirlo pueda bastarse bajo un sistema menos liberal.

Artículo 8. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitación, derecho de consumo y los de cuantas se hubieren expedido, que pugnan con el sistema republicano.

Artículo 9. Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren a los principios que aquí quedan consignados, y se invitará a los Excmos. Señores generales Don Nicolás Bravo, Don Juan Álvarez y Don Tomás Moreno, a fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realización.

Artículo 10. Si la mayoría de la Nación juzgara conveniente que se hagan algunas modificaciones a este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

Se acordó, además, antes de disolverse la reunión, que se remitieran copias de este Plan a los Excmos. señores generales Don Juan Álvarez, Don Nicolás Bravo y Don Tomás Moreno, para los efectos que expresa el artículo 9, que se remitiera otra al señor coronel Don Florentino Villarreal, comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulará a todos los Excmos. Señores Gobernadores y comandantes generales de la República, invitándolos a secundarlos:

Que se circulará igualmente a las autoridades civiles de este Distrito con el propio objeto; que se pasara al señor Coronel Don Ignacio Comonfort para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como Gobernador de la fortaleza y Comandante principal de la Demarcación y por último, se levantará la presente acta para la debida constancia.⁴⁰

40 *Ignacio Comonfort, Coronel retirado. Idem, Rafael Solís. Idem Teniente Coronel Miguel García, Comandante de Batallón, Ignacio Pérez Vargas. Idem, de la Artillería, Capitán Genaro Villagran. Capitán de Milicias activas, Juan Hernández. Idem, de la Compañía de Matriculados, Luis Mallani. Idem, de la Primera Compañía de Nacionales, Manuel Maza. Idem, de la Segunda, José Marín. Teniente, Francisco Pacheco. Idem, Antonio Hernández. Idem. Rafael González. Idem, Mucio Tellecea. Idem, Bonifacio Meraza. Alférez Mauricio Frías. Idem, Juan Vázquez. Idem, Gerardo Martínez. Idem, Miguel García. Por la clase de sargentos, Mariano Bocanegra. Jacinto Adame. Concepción Hernández. Por la de soldados, Anastasio Guzmán. Felipe Gutiérrez. Rafael Rojas, Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: Enciclopedia Jurídico Electoral de México, Universidad de Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Político Electorales, México, 2003.*

● Extracto de la Constitución de 1857⁴¹

(Contenidos Paradigmáticos)

8 Títulos, 9 Secciones, 4 Párrafos, 128 Artículos

CONSTITUCIÓN DE 1857

Constitución Política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su legítima independencia, proclamada el 16 de septiembre de 1810 y consumada el 27 de septiembre de 1821.

TÍTULO I

Sección Primera

De los derechos del hombre

- Artículo 1.** Derechos del hombre como base y objeto de las instituciones sociales.
- Artículo 2.** Libertad de los individuos de la República.
- Artículo 3.** Libertad de enseñanza.
- Artículo 4.** Libertad de profesión, industria o trabajo.
- Artículo 5.** Restricción para prestar servicios personales.
- Artículo 6.** Libertad de manifestación de ideas.
- Artículo 7.** Libertad de escribir y publicar escritos.
- Artículo 8.** Derecho de petición.
- Artículo 9.** Derecho de asociación y reunión.
- Artículo 10.** Derecho para poseer y portar armas.
- Artículo 11.** Derecho para entrar y salir de la República.
- Artículo 12.** Restricción del reconocimiento de títulos de nobleza, prerrogativas y honores.
- Artículo 13.** Derecho a no ser juzgados por leyes privativas ni por tribunales especiales.
- Artículo 14.** No expedición de leyes retroactivas.
- Artículo 15.** No extradición de reos políticos.
- Artículo 16.** Derecho a no ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones sino en virtud de un mandamiento judicial.
- Artículo 17.** Derecho a no ser preso por deudas de carácter puramente civil.
- Artículo 18.** Restricción de la prisión solo por delito que merezca pena corporal.
- Artículo 19.** Derechos respecto de la aprehensión.
- Artículo 20.** Garantías del acusado en el juicio criminal.

41 Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México*, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010; en especial tomo V.

Artículo 21. Aplicación de penas.

Artículo 22. Prohibición de determinadas penas.

Artículo 23. Casos de aplicación de la pena de muerte.

Artículo 24. Ningún juicio criminal puede tener más de tres instancias.

Artículo 25. Respeto a la correspondencia.

Artículo 26. Restricciones para exigir alojamiento los militares.

Artículo 27. Derechos de propiedad.

Artículo 28. Prohibición de monopolios.

Artículo 29. Casos de suspensión de las garantías constitucionales.

Sección Segunda De los Mexicanos

Artículo 30. Calidad de mexicanos.

Artículo 31. Obligaciones de los mexicanos.

Artículo 32. Preferencia de los mexicanos sobre los extranjeros para todos los empleos, cargos o comisiones de nombramiento de las autoridades.

Sección Tercera De los extranjeros

Artículo 33. Calidad de extranjeros, sus derechos y obligaciones.

Sección Cuarta De los ciudadanos mexicanos

Artículo 34. Calidad de ciudadano mexicano.

Artículo 35. Prerrogativas del ciudadano.

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República.

Artículo 37. Pérdida de la calidad de ciudadano.

Artículo 38. Casos y forma en que se pierden los derechos de ciudadano.

TÍTULO II

Sección Primera De la Soberanía Nacional y de la forma de gobierno

Artículo 39. La Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

Artículo 40. Forma de gobierno.

Artículo 41. Ejercicio de la soberanía.

Sección Segunda
De las partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional

- Artículo 42.** Composición del Territorio Nacional.
- Artículo 43.** Partes integrantes de la Federación.
- Artículo 44.** Límites de ciertos Estados.
- Artículo 45.** Límites de Colima y Tlaxcala.
- Artículo 46.** Territorio del Estado del Valle de México.
- Artículo 47.** Territorio de Nuevo León y Coahuila.
- Artículo 48.** Recuperación de extensión y límites de ciertos Estados.
- Artículo 49.** Incorporación de diversos Territorios.

TÍTULO III
DE LA DIVISIÓN DE PODERES

- Artículo 50.** División del Supremo Poder de la Federación.

Sección Primera
Del Poder Legislativo

- Artículo 51.** Ejercicio del Poder Legislativo.

Párrafo I
De la elección e instalación del Congreso.

- Artículo 52.** Composición del Congreso de la Unión.
- Artículo 53.** Nombramiento de Diputado según el número de habitantes.
- Artículo 54.** Nombramiento de suplentes.
- Artículo 55.** Características de la elección de Diputados.
- Artículo 56.** Requisitos para ser Diputado.
- Artículo 57.** El cargo de Diputado es incompatible con cualquier comisión o destino de la Unión en que disfrute sueldo.
- Artículo 58.** Restricción de los Diputados para tener otro empleo.
- Artículo 59.** Inviolabilidad de los Diputados respecto de sus opiniones.
- Artículo 60.** Calificación de las elecciones de los miembros del Congreso.
- Artículo 61.** Concurrencia mínima para abrir sesiones.
- Artículo 62.** Períodos de Sesiones.
- Artículo 63.** Apertura de Sesiones del Congreso.
- Artículo 64.** Carácter de las resoluciones del Congreso.

Párrafo II
De la iniciativa y formación de leyes.

Artículo 65. Derecho de iniciar leyes.

Artículo 66. Destino de las iniciativas presentadas.

Artículo 67. Proyecto de ley desechado.

Artículo 68. Destino del segundo periodo de sesiones.

Artículo 69. Examen y dictamen del presupuesto del siguiente año y la cuenta del año anterior.

Artículo 70. Trámites de las iniciativas o proyectos de ley.

Artículo 71. Estrechez o dispensa de los trámites del artículo 70.

Párrafo III
De las facultades del Congreso

Artículo 72. Facultades del Congreso.

Párrafo IV
De la Diputación Permanente

Artículo 73. Composición de la Diputación Permanente.

Artículo 74. Atribuciones de la Diputación Permanente.

Sección Segunda
Del Poder Ejecutivo

Artículo 75. Ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

Artículo 76. Elección del Presidente.

Artículo 77. Requisitos para ser Presidente.

Artículo 78. Duración del encargo de Presidente.

Artículo 79. Faltas del Presidente.

Artículo 80. Nueva elección en caso de falta absoluta del Presidente.

Artículo 81. Renuncia del Presidente.

Artículo 82. Caso en que toma posesión el Presidente interino.

Artículo 83. Juramento del Presidente.

Artículo 84. No separación del Presidente del lugar de residencia de los Poderes Federales, y del ejercicio de sus funciones.

Artículo 85. Facultades y obligaciones del Presidente.

Artículo 86. Despacho de los negocios del orden administrativo.

Artículo 87. Requisitos para ser Secretario de Despacho.

Artículo 88. Firma de los Secretarios de Despacho de todos los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente.

Artículo 89. Cuenta de los Secretarios del Despacho al Congreso.

Sección Tercera Del Poder Judicial

Artículo 90. Ejercicio del Poder Judicial de la Federación.

Artículo 91. Composición de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 92. Duración y elección de los individuos de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 93. Requisitos para ser individuo de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 94. Juramento de los individuos de la Suprema Corte de Justicia.

Artículo 95. Renuncia del cargo.

Artículo 96. Establecimiento y organización de los Tribunales de Circuito y de Distrito.

Artículo 97. Atribución de los Tribunales de la Federación.

Artículo 98. Conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de controversias entre Estados.

Artículo 99. Competencias suscitadas entre los Tribunales de la Federación.

Artículo 100. La Suprema Corte de Justicia como Tribunal de Apelación o de última instancia.

Artículo 101. Controversias que resolverán los Tribunales de la Federación.

Artículo 102. Todos los juicios de que habla el artículo anterior se seguirán a petición de parte.

TÍTULO IV DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Artículo 103. Responsabilidad por delitos de los funcionarios públicos.

Artículo 104. Procedibilidad por delitos del fuero común de los funcionarios públicos.

Artículo 105. El Congreso como jurado de acusación y la Suprema Corte de Justicia como de sentencia, por delitos oficiales.

Artículo 106. No concesión de indulto al reo.

Artículo 107. periodo de responsabilidad por delitos y faltas oficiales.

Artículo 108. No habrá fuero ni inmunidad en las demandas del orden civil.

TÍTULO V DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN

Artículo 109. Régimen interior de los Estados.

Artículo 110. Arreglos respecto a los límites de los Estados.

Artículo 111. Restricciones de los Estados.

Artículo 112. Otras restricciones de los Estados.

Artículo 113. Obligación de los Estados de entregar a los criminales de otros Estados.

Artículo 114. Obligación de los Gobernadores.

Artículo 115. Fe y crédito de un Estado para con los actos, registros y procedimientos judiciales de otro.

Artículo 116. Protección de los Estados contra toda invasión o violencia exterior.

TÍTULO VI PREVENCIÓNES GENERALES

Artículo 117. Facultades reservadas a los Estados.

Artículo 118. Prohibición para desempeñar dos cargos a la vez.

Artículo 119. No pago que no esté comprendido en el presupuesto o determinado por ley posterior.

Artículo 120. Compensación por servicios de los funcionarios de la Federación.

Artículo 121. Juramento de todo funcionario público antes de poseer su encargo.

Artículo 122. Funciones de las autoridades militares.

Artículo 123. Intervención de los Poderes Federales en materia de culto religioso y la disciplina externa.

Artículo 124. Aplicación de alcabalas y aduanas.

Artículo 125. Inspección de los Poderes Federales en los fuertes, cuarteles, almacenes, depósitos y demás edificios.

Artículo 126. Leyes Supremas de la Unión.

TÍTULO VII DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

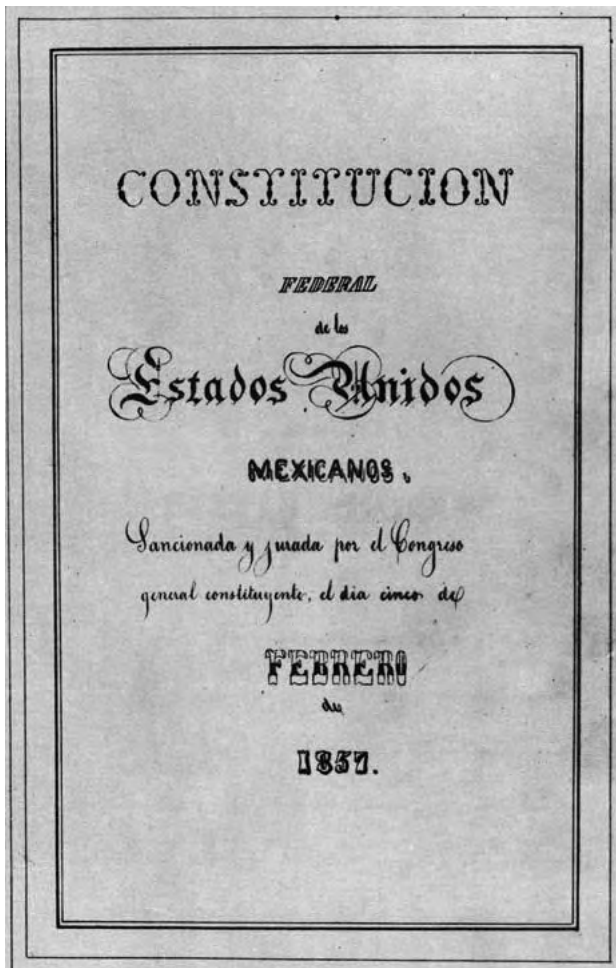
Artículo 127. Requerimientos para la adición o reforma de la Constitución.

TÍTULO VIII DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 128. Permanencia de fuerza y vigor de la Constitución.⁴²

⁴² Vid. COVARRUBIAS DUENAS, José de Jesús: *Dos Siglos de Constitucionalismo en México*, op. cit., pp. 253-259.

Al triunfo de la República federal y laica, renunció el Presidente electo conforme a la Constitución de 1857 José Ignacio Gregorio Comonfort de los Ríos, quien fue Presidente del 11 de diciembre de 1855 al 21 de enero de 1857 y en cuyo gabinete hubo 48 cambios de integrantes, dada la enorme inestabilidad política de la República.⁴³



43 Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México*, op.cit.

● Gabinete José Ignacio Gregorio Comonfort de Los Ríos⁴⁴

(11 diciembre 1855-21 enero 1858)



José Ignacio Gregorio Comonfort de Los Ríos

12 marzo 1812 - 13 noviembre 1863

Realizó sus estudios en la capital poblana. Combatió a los estadounidenses en 1847 y participó en la Batalla de Churubusco. En marzo de 1854, junto con el general Juan Álvarez, encabezó la Revolución de Ayutla, que significó la caída definitiva de Antonio López de Santa Anna. Liberal moderado, cuando llegó a la Presidencia formó un gabinete mixto —de liberales y conservadores— difícil de controlar. Enfrentó diversas rebeliones encabezadas por el clero, que se oponía a la implantación de leyes reformistas. Inicialmente apoyó la creación de la Constitución liberal de 1857, a la que terminó por desconocer mediante un autogolpe de Estado que dio origen a la Guerra de Reforma. El 21 de enero de 1858 partió al exilio. En 1861 regresó a México. Con la Intervención francesa en ciernes, Comonfort y Juárez limaron asperezas. En octubre de 1863 fue nombrado ministro de Guerra y general en jefe del Ejército que se trataba de organizar para enfrentar a los invasores.

11
diciembre
1855

21
enero
1858

Ministerio de Gobernación

Francisco de P. Zendejas

11 diciembre 1855

13 diciembre 1855



José María Lafragua Ibarra

2 abril 1813

15 noviembre 1875

13 diciembre 1855






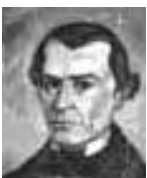
31 enero 1857

	<p>Ignacio de la Llave 1818 1863</p>	<p>1 febrero 1857 ————— 17 junio 1857</p>
	<p>Jesús Terán y Peredo 14 enero 1821 25 abril 1866</p>	<p>18 junio 1857 ————— 16 septiembre 1857</p>
	<p>Francisco de P. Zendejas</p>	<p>17 septiembre 1857 ————— 8 octubre 1857</p>
	<p>José María Cortés y Esparza m 26 diciembre 1869</p>	<p>8 octubre 1857 ————— 3 noviembre 1857</p>
	<p>Benito Pablo Juárez García 21 marzo 1806 18 julio 1872</p>	<p>3 noviembre 1857 ————— 11 diciembre 1857</p>
	<p>José María Cortés y Esparza m 26 diciembre 1869</p>	<p>12 diciembre 1857 ————— 20 enero 1858</p>

Ministerio de Relaciones Exteriores		
	<p>José Trinidad Ezequiel Montes Ledesma 26 noviembre 1820 5 enero 1883</p>	<p>11 diciembre 1855 _____ 13 diciembre 1855</p>
	<p>Luis de la Rosa Oteiza 23 mayo 1805 2 septiembre 1856</p>	<p>13 diciembre 1855 _____ 29 agosto 1856</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>30 agosto 1856 _____ 13 noviembre 1856</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>13 noviembre 1856 _____ 24 diciembre 1856</p>
	<p>Lucas de Palacio y Maragola 1814 7 junio 1874</p>	<p>25 diciembre 1856 _____ 7 enero 1857</p>
	<p>José Trinidad Ezequiel Montes Ledesma 26 noviembre 1820 5 enero 1883</p>	<p>8 enero 1857 _____ 30 abril 1857</p>

	<p>Lucas de Palacio y Maragola 1814 7 junio 1874</p>	<p>1 mayo 1857 _____ 24 mayo 1857</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>25 mayo 1857 _____ 4 junio 1857</p>
	<p>Sebastián Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 24 abril 1823 21. abril 1889</p>	<p>5 junio 1857 _____ 16 septiembre 1857</p>
	<p>Lucas de Palacio y Maragola 1814 7 junio1874</p>	<p>17 septiembre 1857 _____ 19 octubre 1857</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>20 octubre 1857 _____ 11 diciembre 1857</p>
	<p>Lucas de Palacio y Maragola 1814 7 junio 1874</p>	<p>12 diciembre 1857 _____ 20 enero 1858</p>


Ministerio de Guerra y Marina		
	<p>Manuel María de Sandoval</p>	<p>12 diciembre 1855 _____ 5 abril 1856</p>
	<p>José María Yáñez 16 octubre 1804 9 agosto 1880</p>	<p>6 abril 1856 _____ 29 abril 1856</p>
	<p>Manuel María de Sandoval</p>	<p>30 abril 1856 _____ 25 mayo 1856</p>
	<p>Juan Soto Ramos 1798 1859</p>	<p>26 mayo 1856 _____ 16 septiembre 1857</p>
	<p>Manuel María de Sandoval</p>	<p>17 septiembre 1857 _____ 18 septiembre 1857</p>
	<p>José María García Conde</p>	<p>19 septiembre 1857 _____ 20 enero 1858</p>

Ministerio de Hacienda		
	<p>José María Urquidí y Cardeña 1809 1872</p>	<p>11 diciembre 1855 _____</p> <p>13 diciembre 1855</p>
	<p>Manuel Payno 21 junio 1810 4 noviembre 1894</p>	<p>14 diciembre 1855 _____</p> <p>5 mayo 1856</p>
	<p>José María Urquidí y Cardeña 1809 – 1872 1809 1872</p>	<p>6 mayo 1856 _____</p> <p>19 mayo 1856</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>20 mayo 1856 _____</p> <p>3 enero 1857</p>
	<p>José María Urquidí y Cardeña 1809 1872</p>	<p>4 enero 1857 _____</p> <p>3 marzo 1857</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 – 1867 1814 1867</p>	<p>4 marzo 1857 _____</p> <p>16 septiembre 1857</p>



	<p>José María Urquidí y Cardeña 1809 1872</p>	<p>17 septiembre 1857 _____ 19 octubre 1857</p>
	<p>Manuel Payno 21 junio 1810 4 noviembre 1894</p>	<p>20 octubre 1857 _____ 11 diciembre 1857</p>
	<p>José María Urquidí y Cardeña 1809 1872</p>	<p>11 diciembre 1857 _____ 20 enero 1858</p>

Ministerio de Fomento

	<p>Manuel Siliceo m 16 noviembre 1875</p>	<p>12 diciembre 1855 _____ 16 septiembre 1857</p>
	<p>Manuel Orozco y Berra 8 junio 1816 27 enero 1881</p>	<p>17 septiembre 1857 _____ octubre 1857</p>

	<p>Bernardo Flores 1814 1882</p>	<p>20 octubre 1857 ————— 11 diciembre 1857</p>
	<p>Manuel Orozco y Berra 8 junio 1816 27 enero 1881</p>	<p>12 diciembre 1857 ————— 20 enero 1858</p>

Ministerio de Justicia

	<p>Ramón Isaac Alcaraz 3 junio 1823 8 abril 1886</p>	<p>11 diciembre 1855 ————— 13 diciembre 1855</p>
	<p>José Trinidad Ezequiel Montes Ledesma 26 noviembre 1820 5 enero 1883</p>	<p>13 diciembre 1855 ————— 9 diciembre 1856</p>
	<p>Ramón Isaac Alcaraz 3 junio 1823 8 abril 1886</p>	<p>9 diciembre 1856 ————— 13 enero 1857</p>

	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 noviembre 1891</p>	<p>13 enero 1857 ————— 25 mayo 1857</p>
	<p>Ramón Isaac Alcaraz 3 junio 1823 8 abril 1886</p>	<p>26 mayo 1857 ————— 6 junio 1857</p>
	<p>Antonio García Cubas 24 julio 1832 13 febrero 1912</p>	<p>6 junio 1857 ————— 16 septiembre 1857</p>
	<p>Ramón Isaac Alcaraz 3 junio 1823 8 abril 1886</p>	<p>17 septiembre 1857 ————— 20 septiembre 1857</p>
	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 octubre 1871</p>	<p>20 septiembre 1857 ————— 16 diciembre 1857</p>
<p>Nicolás Pizarro Suárez 1830 1891</p>	<p>17 diciembre 1857 ————— 20 enero 1858</p>	

Una vez que renunció, asume la Presidencia de la República Benito Pablo Juárez García, quien ocupó el cargo, del 19 de enero de 1858 al 18 de julio de 1872; por tanto, su mandato se prolongó por más de 14 años, derivado de que, al tener entre los mexicanos guerras y peleas internas, así como invasiones extranjeras, que se prolongaron por más de medio siglo, el erario público estaba en bancarrota, lo cual orilló al gran *Benemérito de las Américas*, a decretar la moratoria,⁴⁵ lo cual sirvió de pretexto para la intervención europea de España, Francia y Gran Bretaña, misma que se dio con la complicidad de algunas personas que se decían mexicanos y de cuyos nombres no vale la pena ni recordar⁴⁶ y, dentro del contexto en el que la población vivía en condiciones de extrema pobreza y marginación en toda la República y sobre todo con el encono de los conservadores que habían perdido sus privilegios.⁴⁷

45 **DECRETO DE MORATORIA 29 DE MAYO DE 1861**

El C. Benito Juárez, Presidente Interino Constitucional de Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes hace saber:

Que el Congreso Soberano de la Nación ha tenido a bien decretar lo que sigue:

Artículo 1° El Ejecutivo está autorizado para poner en circulación forzosa los títulos (escrituras) de capitales nacionales impuestos sobre inmuebles rurales y urbanos, en cantidad suficiente para que le produzca el millón de pesos [...], con un descuento que puede ascender hasta el dos por ciento mensual.

Artículo 2. Se suspenden, durante un año los pagos a los acreedores del Tesoro Nacional, exceptuando la deuda de la conducta de Laguna Seca y de las convenciones diplomáticas; durante este tiempo, el Congreso de la Unión promulgará las leyes de crédito público, de supresión de las aduanas interiores y alcabalas, de la reforma de la tarifa y de la implantación de la contribución directa.

Artículo 3. El Ejecutivo presentará una iniciativa de arreglo para la suspensión de las convenciones diplomáticas, dando cuenta del resultado al Congreso para su aprobación.

Artículo 4. Fuera de la excepción que establece el artículo 2°, el Ejecutivo no podrá hacer más pagos que administración.

Dado en la sala del Congreso de la Unión, el 28 de mayo de 1861.

José María Aguirre, Diputado Presidente; Guillermo Valle, Diputado Secretario E. Robles Gil, Diputado Secretario, Vid. VÁZQUEZ VERA, Josefina Zoraída: *Enciclopedia Gran Historia de México Ilustrada*, op. cit., p. 11; ver también BAZANT, Jan: *Historia de la deuda exterior de México*, prólogo de Antonio Ortiz Mena, Colegio de México, México, 1968.

46 Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México*, op. cit., en especial tomo IV: *Dirigentes ancestrales, de la colonia y del México independiente. Siglos VII-XXI*.

47 La reforma en México, tiene sus antecedentes con las aportaciones de grandes mexicanos, como lo fueron Ignacio Ramón Prisciliano Sánchez Padilla, quien siendo el primer Gobernador Constitucional de Jalisco en 1825, inició el establecimiento de escuelas públicas; de igual forma, existen las aportaciones del ilustrísimo Presidente de México por cuatro períodos, José María Valentín Gómez Farías quien junto con el Doctor José María Luis Mora iniciaron el proceso de secularización Estado-Iglesia a partir de 1833; prosiguió el excelso Josef Mariano Otero Mestas, todos ellos iluminaron a la visionaria pléyade de intelectuales que integraron al constituyente de 1856-1857. Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Jalisco Historia de las Instituciones Jurídicas*, coeditado por el Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

● Gabinete Benito Pablo Juárez García

(19 enero 1858 – 18 julio 1872)



Benito Pablo Juárez García

21 marzo 1806 - 18 julio 1872

Descendiente de autóctonos zapotecas, se tituló de Abogado en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca en 1833. Ocupó diversos cargos públicos en su estado natal: regidor (1831), diputado local (1834), Juez Civil (1844) y Secretario de Gobierno (1845). En 1846, al ser electo Diputado al Congreso de la Unión, se vinculó a la política nacional. Al año siguiente ocupó la gubernatura de Oaxaca. Las profundas diferencias con Antonio López de Santa Anna lo llevaron al exilio en 1853. Permaneció en Nueva Orleans hasta 1855; se unió entonces a la Revolución de Ayutla, tras cuyo triunfo fue nombrado Secretario de Justicia. En 1856 ocupó nuevamente el Gobierno de su estado. En 1857 fue electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, labor que desempeñó hasta diciembre de ese año, cuando se hizo cargo de la presidencia del país. A partir de entonces y hasta su muerte encabezaría el gobierno durante las etapas históricas de la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa, el segundo imperio y la restauración de la República.

19 enero 1858

18 julio 1872

Secretaría de Gobernación



Manuel Ruiz

4 julio 1819
26 octubre 1871

19 enero 1858

20 enero 1858

	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>21 enero 1858 _____ 17 julio 1859</p>
	<p>Ignacio de la Llave 1818 1863</p>	<p>10 diciembre 1859 _____ 6 mayo 1860</p>
	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 octubre 1871</p>	<p>9 junio 1860 _____ 16 enero 1861</p>
	<p>Pedro Luis Ogazón Rubio 1824 27 febrero 1890</p>	<p>16 enero 1861 _____ 21 enero 1861</p>
	<p>Joaquín Francisco Zarco Mateos 3 diciembre 1829 22 diciembre 1869</p>	<p>21 enero 1861 _____ 9 mayo 1861</p>
	<p>Leonardo Francisco Guzmán Montes de Oca 5 noviembre 1821 2 mayo 1884</p>	<p>10 mayo 1861 _____ 17 junio 1861</p>






	<p>Manuel María de Zamacona y Murphy 13 septiembre 1826 29 mayo 1904</p>	<p>13 julio 1861 _____ 6 septiembre 1861</p>
	<p>Juan José de la Garza Galván 6 mayo 1826 16 octubre 1893</p>	<p>7 septiembre 1861 _____ 10 diciembre 1861</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>11 diciembre 1861 _____ 5 abril 1862</p>
	<p>Jesús Terán y Peredo 14 enero 1821 25 abril 1866</p>	<p>6 abril 1862 _____ 12 abril 1862</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>13 abril 1862 _____ 13 agosto 1862</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>25 agosto 1862 _____ 31 mayo 1863</p>


	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>22 agosto 1863 _____ 11 septiembre 1863</p>
	<p>Sebastián Lerdo de Tejada y Corral 24 abril 1823 21 abril 1889</p>	<p>12 septiembre 1863 _____ 14 enero 1868</p>
	<p>Ignacio Luis Vallarta Ogazón 25 agosto 1830 31 diciembre 1893</p>	<p>15 enero 1868 _____ 14 septiembre 1868</p>
	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 de noviembre 1891</p>	<p>15 septiembre 1868 _____ 27 octubre 1869</p>
	<p>Manuel Saavedra m 1893</p>	<p>28 octubre 1869 _____ 9 marzo 1871</p>
	<p>José María Castillo Velasco 11 junio 1820 5 septiembre 1883</p>	<p>10 marzo 1871 _____ 10 junio 1872</p>







	<p>Cayetano Gómez Pérez</p>	<p>11 junio 1872 <hr/> 18 julio 1871</p>
	<p>José Santos Degollado Sánchez 30 octubre 1811 15 junio 1861</p>	<p>2 febrero 1858 <hr/> 5 mayo 1858</p>
	<p>José Manuel de Emparán 1814 1866</p>	<p>16 enero 1861 <hr/> 17 enero 1861</p>






Secretaría de Relaciones Exteriores

	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 octubre 1871</p>	<p>19 enero 1858 <hr/> 20 enero 1858</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>21 enero 1858 <hr/> 17 agosto 1859</p>

	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>18 agosto 1859 ————— 30 noviembre 1859</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>1 diciembre 1859 ————— 22 enero 1860</p>
	<p>José Santos Degollado Sánchez 30 octubre 1811 15 junio 1861</p>	<p>23 enero 1860 ————— 22 marzo 1860</p>
	<p>José Manuel de Emparán 1814 1866</p>	<p>23 marzo 1860 ————— 25 septiembre 1860</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>1 octubre 1860 ————— 10 enero 1861</p>
	<p>Juan de Dios Arias 1828 23 septiembre 1886</p>	<p>18 enero 1861 ————— 20 enero 1861</p>

	<p>Joaquín Francisco Zarco Mateos 3 diciembre 1829 22 diciembre 1869</p>	<p>21 enero 1861 _____ 9 mayo 1861</p>
	<p>Leonardo Francisco Guzmán Montes de Oca 5 noviembre 1821 2 mayo 1884</p>	<p>17 mayo 1861 _____ 17 junio 1861</p>
	<p>Manuel María de Zamacona y Murphy 13 septiembre 1826 29 mayo 1904</p>	<p>13 julio 1861 _____ 22 noviembre 1861</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>11 diciembre 1861 _____ 13 agosto 1862</p>
	<p>Juan Antonio de la Fuente 1814 1867</p>	<p>25 agosto 1862 _____ 31 mayo 1863</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>2 septiembre 1863 _____ 11 septiembre 1863</p>






	<p>Sebastián Lerdo de Tejada y Corral 24 abril 1823 21 abril 1889</p>	<p>12 septiembre 1863 _____ 17 enero 1871</p>
	<p>Ignacio Mariscal 5 julio 1829 16 abril 1910</p>	<p>10 marzo 1871 _____ 12 junio 1872</p>
	<p>José María Lafragua Ibarra 2 abril 1813 15 noviembre 1875</p>	<p>13 junio 1872 _____ 18 julio 1872</p>
	<p>Lucas de Palacio y Maragola 1814 7 junio 1874</p>	<p>18 junio 1861 _____ 12 julio 1861</p>
	<p>Jesús Terán y Peredo 14 enero 1821 25 abril 1866</p>	<p>6 abril 1862 _____ 12 abril 1862</p>
	<p>Manuel Aspiroz 9 junio 1836 24 marzo 1905</p>	<p>10 junio 1868 _____ 10 septiembre 1868</p>





Secretaría de Guerra y Marina		
	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 octubre 1871</p>	<p>19 enero 1858 ————— 20 enero 1858</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>21 enero 1858 ————— 18 marzo 1858</p>
	<p>Anastasio Parrodi 1805 9 enero 1867</p>	<p>19 marzo 1858 ————— 3 abril 1858</p>
	<p>José Santos Degollado Sánchez 30 octubre 1811 15 junio 1861</p>	<p>4 abril 1858 ————— 30 enero 1859</p>
	<p>José Gil de Partearroyo 1811 4 junio 1879</p>	<p>31 enero 1859 ————— 28 abril 1860</p>






	<p>Pedro Ampudia y Grimarest 30 enero 1805 7 agosto 1868</p>	<p>29 abril 1860 _____ 20 septiembre 1860</p>
	<p>Ignacio de la Llave 1818 1863</p>	<p>21 septiembre 1860 _____ 13 enero 1861</p>
	<p>Jesús González Ortega 20 enero 1822 28 enero 1881</p>	<p>14 enero 1861 _____ 6 abril 1861</p>
	<p>Ignacio Zaragoza Seguín 24 marzo 1829 8 septiembre 1862</p>	<p>13 abril 1861 _____ 22 diciembre 1861</p>
	<p>Pedro Hinojosa 31 enero 1820 5 marzo 1913</p>	<p>23 diciembre 1861 _____ 2 mayo 1862</p>
	<p>Miguel Blanco Múzquiz 1816 10 abril 1900</p>	<p>3 mayo 1862 _____ 25 mayo 1863</p>

	<p>Felipe Berriozábal 1829 8 enero 1900</p>	<p>26 mayo 1863 _____ 18 agosto 1863</p>
	<p>José Ignacio Gregorio Commonfort de los Ríos 12 marzo 1812 13 noviembre 1863</p>	<p>19 agosto 1863 _____ 13 noviembre 1863</p>
	<p>Ignacio Suárez Navarro</p>	<p>14 noviembre 1863 _____ 15 marzo 1864</p>
	<p>Miguel Negrete Novoa 8 mayo 1825 1 enero 1897</p>	<p>16 marzo 1864 _____ 23 marzo 1865</p>
	<p>Ignacio Mejía Álvarez 4 agosto 1814 2 diciembre 1906</p>	<p>25 diciembre 1865 _____ 18 julio 1872</p>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público




	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 octubre 1871</p>	<p>19 enero 1858 _____</p> <p>20 enero 1858</p>
	<p>Guillermo Prieto Pradillo 10 febrero 1818 2 marzo 1897</p>	<p>21 enero 1858 _____</p> <p>2 enero 1859</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>3 enero 1859 _____</p> <p>15 julio 1859</p>
	<p>Guillermo Prieto Pradillo 10 febrero 1818 2 marzo 1897</p>	<p>16 julio 1859 _____</p> <p>18 diciembre 1859</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>19 diciembre 1859 _____</p> <p>31 mayo 1860</p>
<p>Juan A. Zambrano</p>	<p>1 junio 1860 _____</p> <p>25 junio 1860</p>	



	<p>Pedro de Garay y Garay</p>	<p>26 junio 1860 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 17 septiembre 1860</p>
	<p>Juan A. Zambrano</p>	<p>18 septiembre 1860 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 28 octubre 1860</p>
	<p>José María Mata Reyes 13 noviembre 1819 24 febrero 1895</p>	<p>29 octubre 1860 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 20 noviembre 1860</p>
	<p>Juan A. Zambrano</p>	<p>21 noviembre 1860 28 noviembre 1860</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>28 noviembre 1860 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 20 enero 1861</p>
	<p>Guillermo Prieto Pradillo 10 febrero 1818 2 marzo 1897</p>	<p>21 enero 1861 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 5 abril 1861</p>

	<p>Francisco de Paula Gochicoa 1825 1908</p>	<p>5 abril 1861 ————— 21 abril 1861</p>
	<p>José María Mata Reyes 13 noviembre 1819 24 febrero 1895</p>	<p>22 abril 1861 ————— 1 mayo 1861</p>
	<p>Francisco de Paula Gochicoa 1825 1908</p>	<p>6 mayo 1861 ————— 26 mayo 1861</p>
	<p>José María Javier Castaños 11 agosto 1826 24 noviembre 1887</p>	<p>27 mayo 1861 ————— 17 junio 1861</p>
	<p>José Higinio Núñez 1817 14 enero 1878</p>	<p>18 junio 1861 ————— 11 noviembre 1861</p>
	<p>Manuel María de Zamacona y Murphy 13 septiembre 1826 29 mayo 1904</p>	<p>12 noviembre 1861 ————— 17 noviembre 1861</p>



	<p>José de González Echeverría m 7 septiembre 1864</p>	<p>18 noviembre 1861 _____ 18 marzo 1862</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>19 marzo 1862 _____ 24 agosto 1862</p>
	<p>José Higinio Núñez 1817 14 enero 1878</p>	<p>25 agosto 1862 _____ 16 enero 1864</p>
	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 de noviembre 1891</p>	<p>16 enero 1864 _____ 25 diciembre 1867</p>
	<p>José María Garmendia</p>	<p>26 diciembre 1867 _____ 15 enero 1868</p>
	<p>Matías Romero Arandeño 24 febrero 1837 30 diciembre 1898</p>	<p>16 enero 1868 _____ 25 mayo 1868</p>

	<p>José María Garmendia</p>	<p>29 mayo 1868 <hr/> 7 agosto 1868</p>
	<p>Matías Romero Arandéño 24 febrero 1837 30 diciembre 1898</p>	<p>8 agosto 1868 <hr/> 20 noviembre 1868</p>
	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 de noviembre 1891</p>	<p>20 noviembre 1868 <hr/> 30 septiembre 1869</p>
	<p>Matías Romero Arandéño 24 febrero 1837 30 diciembre 1898</p>	<p>30 septiembre 1869 <hr/> 12 junio 1872</p>
	<p>Francisco Mejía Escalada 9 marzo 1822 15 agosto 1901</p>	<p>13 junio 1872 <hr/> 18 julio 1872</p>
	<p>Ignacio de la Llave 1818 1863</p>	<p>20 septiembre 1860 <hr/> 17 enero 1861</p>


Justicia		
	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 oct. 1871</p>	<p>19 enero 1858 ————— 20 enero 1861</p>
	<p>Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada 22 junio 1818 15 junio 1879</p>	<p>21 enero 1861 ————— 9 mayo 1861</p>
	<p>Joaquín Ruiz 1815 10 septiembre 1888</p>	<p>10 mayo 1861 ————— 23 noviembre 1861</p>
	<p>Jesús Terán y Peredo 14 enero 1821 25 abril 1866</p>	<p>8 diciembre 1861 ————— 1 septiembre 1863</p>
	<p>Sebastián Lerdo de Tejada y Corral 24 abril 1823 21 abril 1889</p>	<p>2 septiembre 1863 ————— 11 septiembre 1863</p>

	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 de noviembre 1891</p>	<p>11 septiembre 1863 _____ 31 julio 1867</p>
	<p>Antonio Martínez de Castro Meza y Gómez 17 enero 1815 1893</p>	<p>1 enero 1868 _____ 31 octubre 1869</p>
	<p>José María Iglesias Inzáurraga 5 enero 1823 17 de noviembre 1891</p>	<p>31 octubre 1869 _____ 15 julio 1871</p>
	<p>Manuel Saavedra m 1893</p>	<p>16 junio 1871 _____ 1872</p>
	<p>Ramón Isaac Alcaraz 3 junio 1823 8 abril 1886</p>	<p>1872 _____ 18 julio 1872</p>

Secretaría de Fomento		
	<p>Manuel Ruiz 4 julio 1819 26 oct. 1871</p>	<p>19 enero 1858 ————— 28 enero 1858</p>
	<p>Leonardo Francisco Guzmán Montes de Oca 5 noviembre 1821 2 mayo 1884</p>	<p>29 enero 1858 ————— 3 junio 1858</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>4 junio 1858 ————— 3 febrero 1859</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>4 febrero 1859 ————— 31 mayo 1859</p>
	<p>José Telésforo Juan Nepomuceno Melchor de la Santísima Trinidad Ocampo 5 enero 1814 3 junio 1861</p>	<p>1 junio 1859 ————— 13 diciembre 1859</p>

	<p>José Manuel de Emparán 1814 1866</p>	<p>14 diciembre 1859 ————— 21 diciembre 1859</p>
	<p>Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos 6 julio 1812 22 marzo 1861</p>	<p>22 diciembre 1859 ————— 20 enero 1860</p>
	<p>José Manuel de Emparán 1814 1866</p>	<p>21 enero 1860 ————— 18 marzo 1861</p>
	<p>Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada 22 junio 1818 15 junio 1879</p>	<p>19 marzo 1861 ————— 3 abril 1861</p>

Por decreto del 3 de abril de 1861, fue suprimida esta Secretaría, pasando la atención de los negocios de su ramo a la de Justicia, hasta que otro decreto, del 12 de junio del mismo año, volvió a establecerla.

	<p>Joaquín Ruiz 1815 10 septiembre 1888</p>	<p>12 junio 1861 ————— 12 julio 1861</p>
---	--	--

	<p>Blas Balcárcel 1825 5 septiembre 1899</p>	<p>13 julio 1861 _____ 10 diciembre 1861</p>
	<p>Manuel Doblado Partida 12 junio 1818 19 junio 1865</p>	<p>11 diciembre 1861 _____ 16 diciembre 1861</p>

El decreto del 16 de diciembre de 1861, redujo a sólo cuatro las Secretarías de Estado, quedando otra vez absorbida la de Fomento por la de Justicia. El 20 de julio de 1867 fue establecida.

	<p>Blas Balcárcel 1825 5 septiembre 1899</p>	<p>21 julio 1867 _____ 18 julio 1872</p>
---	---	--

Los anteriores gabinetes, esporádicos, cambiantes y vertiginosos, nos demuestran la gran inestabilidad de nuestra República ante el embate de los imperios "Allende los mares"; en dicho contexto, nació el ilustrísimo Don Belisario Domínguez Palencia.⁴⁸

48 Vid. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel (editor): *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, IV Volúmenes, México, 1954-1957.

2

Segunda parte

Formación
profesional
y médico
del pueblo



*El mismo hijo del hombre
no ha venido para ser servido,
sino para servir.*

Pensamiento afín de
Don Belisario Domínguez.

● Formación profesional y médico al servicio profesional

El día dos de noviembre del año de 1879, Don Belisario Domínguez viajó a Francia en compañía de su hermano Evaristo, el cual acudió al viejo continente para la realización de algunos negocios; Don Cleofas, el papá de Don Belisario, tomó el consejo de sus profesores, en particular el de Eduardo Labbé, francés, quien en compañía de los demás guías académicos, consideraban que Don Belisario Domínguez era un alumno con una inteligencia excepcional que había que preparar para ilustrar y desarrollar dichas capacidades sobresalientes y que nuestro prócer fuese una gran persona, dado que tenía las cualidades para ello.⁴⁹

Así, se instaló en el domicilio de la familia Biot y de ahí con Madame Weill, en la Rue Gay Lussac número 33.50

Don Belisario Domínguez, ingresó al Colegio Springer, en virtud a que sus estudios del bachillerato realizados en México, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, no fueron revalidados y acudió a dicha institución durante un año.⁵¹

De manera posterior, Don Belisario, se inscribió en el Instituto Chevallier, en el año de 1881 y dos años después, el 19 de julio de 1883, obtuvo el Título de *Bachiller*, con honores, habiendo sido distinguido por sus profesores por su talento, responsabilidad, inteligencia

49 En aquel entonces, en París, se encontraba la reacción contra el positivismo Comtiano; dicha reacción conservadora, la encabezaba Emilio Durkhem, *Vid.* COVARRUBIAS FLORES, Rafael y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Sociología Jurídica en México: Una aproximación, op.cit.*

50 *Vid.* OLEA, Héctor: *Vida de Belisario Domínguez*, editado por el Senado de la República, México, 1965

51 *Cfr.* CALDERÓN, Mauro: *Belisario Domínguez, Biografía*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1954, Archivo General de la Nación. No todos los biógrafos de Don Belisario, coinciden en que nuestro prócer estudió en el Colegio Springer. Ver también MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez, moral y ética, impronta de vida*, Lectorum, México, 2010, p. 37

y dedicación en el estudio, además de ser buen compañero de los demás estudiantes, pulcro y respetuoso con sus profesores.⁵²

Un año después, el 16 de octubre de 1884, fue alumno de la Escuela de Medicina en la Universidad de la Sorbona de París. En el año de 1889, los acontecimientos impulsaron a nuestro prócer para regresar a su amada Patria; así, Don Belisario Domínguez, recibió la noticia de que su padre, Don Cleofas, se encontraba en un muy mal estado de salud; por tanto, Don Belisario, lo comunicó a sus profesores, los cuales le sugirieron que apresurara sus estudios y concluyese su trabajo de tesis.⁵³

Auxiliado por un gran amigo, Antonio López, Don Belisario estudió con gran denuedo, de manera incansable, durante días y noches enteras, concluyó su tesis, la cual dedicó a sus señores padres y el 17 de julio de 1889, presentó su respectivo examen tanto en la Facultad de Medicina como en el *Hospital de la Pitié*, habiendo quedado su jurado, satisfecho por el gran examen presentado por Don Belisario Domínguez y por tanto, habiendo merecido el grado de Médico y el Título de *Médico, Cirujano, Partero y Oculista*,⁵⁴ grado profesional en calidad de Doctor, según los cánones europeos, habiendo obtenido la distinción de *avec succes*,⁵⁵ en fechas del año señalado.⁵⁶

Así, una vez logrado el ansiado título, regresó a México, de nueva cuenta, acompañado por su hermano Evaristo, retornó el 5 de diciembre de 1889, día en que es recibido por todo el pueblo de Comitán de las Flores, de su enorme familia, pero sobre todo, de su amada prima Delina, con quien un año después celebró su matrimonio, una vez solventadas las negativas familiares derivadas del parentesco entre los cónyuges Don Belisario Domínguez Palencia y Doña Delina Zebadúa Palencia.⁵⁷

● Médico al servicio del pueblo

Al arribar Don Belisario Domínguez, su papá, el Señor Cleofas, se encontraba en muy mal estado de salud; para lo cual, al día siguiente, nuestro erudito médico, lo operó, habiendo obtenido muy buenos resultados y le extirpó un cálculo renal, hecho que es comentado, de manera inmediata por todos los pobladores de Comitán y comienzan a solicitar el apoyo, ayuda, consejo, atención y demás servicios del gran galeno chiapaneco, el cual,

52 Vid. ALEXANDERSON JOUBLANC, Luciano: *Belisario Domínguez, Héroe Civil de México*, 1978, Archivo General de la Nación.

53 De lo anterior, se desprende que Madero y Don Belisario, coincidieron en el mismo tiempo y espacio en París y contaron con iniciación masónica y positivista. Cfr. REYES HEROLE, Jesús: *El Liberalismo Mexicano*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, en especial, Tomos I y II.

54 Su tesis se intituló: *Des Formes Atténuées de la Maladie de Maurice Raynaud, imprimerie des écoles Henri Jouve*, París, 1889.

55 Con éxito.

56 Entre otras referencias se señalan las fechas de 30 de abril como conclusión de estudios y el 1 de mayo de 1889, la Universidad de Francia le expidió su certificado, según datos de la Casa Museo de Don Belisario Domínguez.

57 Al concluir su tesis, París vivía los festejos de la Revolución Francesa del 14 de agosto de 1789. Es preciso enfatizar que los recursos económicos de Don Cleofas Domínguez, eran escasos y por tanto, la situación de Don Belisario muy precaria, Vid. MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez, moral y ética, impronta de vida*, op. cit., pp. 35 y 55.

además de dar el servicio con alta calidad, en muchísimas ocasiones, lo realizó con gratitud.⁵⁸

Así, se le dio la bienvenida a su tierra a Don Belisario, quien, gracias a su estancia en Francia, de manera rápida, advirtió, que los males de salud del pueblo, se debían a las precarias condiciones de vida, a su mala alimentación, a las condiciones insalubres, la falta de una educación, a la pobreza y falta de infraestructura de servicios básicos en la región, entre otros factores que influían en las enfermedades, epidemias y demás aspectos que afectan la salud de los seres humanos.⁵⁹

Sumado a lo anterior, existía el fenómeno de que los males no sólo se concentraban en Comitán; sino que por el contrario, en las zonas rurales, lugar que habitan las comunidades autóctonas de origen maya, las condiciones de vida son más difíciles en todos los aspectos y en el caso que nos ocupa, también en relación a la salud del pueblo. Así, Don Belisario, tenía una labor muy complicada, la atención de miles de compatriotas en los confines más olvidados y desatendidos por una dictadura Porfirista a la cual no le interesaban las condiciones de vida de un pueblo explotado, sino quedar bien con los saqueadores extranjeros.⁶⁰

Así la raza mexicana, se manifestaba en contra de la dictadura, como a continuación se expresa:

● **Manifiesto contra Porfirio Díaz, exhortando al pueblo a seguir la revolución, firmado por Santana Pérez y Filomeno Durán.**⁶¹

Soldados mexicanos. Hoy nos dirigimos a vosotros en la confianza de que vamos a hablar con nuestros hermanos. Somos hijos de una misma madre, una es nuestra bandera, uno nuestro territorio, hablamos el mismo idioma y buscamos el mismo fin: el engrandecimiento de nuestra Patria y nuestra mutua felicidad.

¿Por qué, pues, nos encontramos con las armas en la mano destrozándonos mutuamente? Porque los tiranos del pueblo son demasiado astutos para engañarnos.

El Ejército en los países democráticos se compone de hombres libres, de ciudadanos que aman a su Patria para que la defiendan de cuantos peligros la amenacen. Pero vosotros no empuñáis las armas por propia voluntad; vivíais tranquilos en vuestro pueblo al lado de vuestra madre y de vuestros hermanos; teníais una esposa que os cuidaba y unos hijos que os llenaban de cariño. De la noche a la mañana un capataz os llevó a la cárcel y después al cuartel, fuisteis pasados por cajas, y en nombre de vuestra Patria que os privó

58 Cfr. PAZ, Eduardo: *La cuestión económica y política local de Chiapas*, México, 1912; ver también KUMATE, Jesús, CAÑEDO Y PEDROTA: *La salud de los mexicanos y la medicina en México*, Colegio Nacional, México, 1977.

59 Vid. ÁLVAREZ, José Rogelio: *Enciclopedia de México*, Compañía editora de Enciclopedias de México, Secretaría de Educación Pública, México, 1988, Tomo 4, pp. 2056 y 2055.

60 Cfr. TORRES GAYTÁN, Ricardo: *Un siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, Siglo XXI, sexta edición, México, 1990, en especial, los primeros cinco capítulos.

61 Noviembre 1893. Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México*, op. cit., pp. 547 y 548.

de vuestra libertad. Vuestra madre y hermanos quedaron abandonados, vuestra esposa e hijos no tienen protección. Desde entonces vivís en una cuadra hacinados como rastrojo y vigilados como ganado. ¿Es ésta la condición de los hombres libres que se sujetan a la disciplina militar? ¡No y mil veces no! ¿La Patria exige esos sacrificios de vosotros? El que os priva de la libertad, el que os impide que viváis tranquilos al lado de vuestras familias no es la Patria; sino Porfirio Díaz, ese mal mexicano que ha hipotecado a México en los mercados extranjeros; ese hijo maldito que asesina a sus hermanos o los envilece.

Vosotros, pues, empuñáis las armas para defender a un tirano despreciable; pero no para salvar a la Patria de ningún peligro.

Nos encontramos frente a frente porque tratáis de defender una injusticia.

Vosotros sois la fuerza sostenida por un tirano que extorsiona a la Patria para pagaros un mezquino sueldo; nosotros somos la fuerza del derecho; pensamos lo que hacemos, nadie nos paga por empuñar las armas.

Los imbéciles y los lacayos nos apellidan bandidos; pero nuestra conciencia nos da el nombre de patriotas, queremos vivir o morir libres; pero no ser esclavos.

Hemos leído un libro que escribieron con su sangre nuestros padres. Allí se nos enseña a elegir a nuestros mandatarios por medio del sufragio libre; allí se nos enseña a pensar como ciudadanos y se nos eleva a la categoría de hombres libres. Ese libro se llama Constitución Política de 1857.

Si el tirano que os paga para que nos matéis, gobernara con esa ley, nosotros estaríamos tranquilos cultivando la tierra y cuidando nuestras familias; pero vemos las injusticias que se cometen cada día, palpamos el peligro en que se encuentra la Patria y no hemos vacilado un momento en abandonar todo y lanzarnos al campo de batalla para defender los derechos de nuestro pueblo ultrajado.

Soldados Mexicanos: Si queréis evitar el derramamiento de sangre poneos de parte de la Revolución. No es justo que nuestras madres queden desamparadas, nuestras esposas viudas y nuestros hijos huérfanos porque un tirano esté gozando y repartiendo los despojos de la Nación.

Nosotros los revolucionarios defendemos un principio y buscamos la salvación de la Patria; vosotros defendéis a un hombre que os esclaviza y buscáis su propio engrandecimiento.

¡Abajo los tiranos! ¡Viva la Revolución y Viva Tomochi!

Ahora pasamos a manifestar a la Nación entera los últimos acontecimientos del 14 de abril de 1893 hasta la fecha:

Después de haber sido vencidos, ya sea por falta de recursos o mayor fuerza, hemos tenido que abandonar los puntos que ocupábamos, haciendo la salida y fuego en retirada, como a dos leguas del lugar y punto de sitio, lugar tuvieron los jefes y soldados de la ley para haber terminado a los sublevados, pasados aquellos acontecimientos debía de perseguírse nos y lograda la aprehensión consignarnos a una autoridad competente para que fuésemos juzgados con arreglo a la ley.

Hemos visto que en el Periódico Oficial se da parte de haber muerto el número de cuarenta de los sublevados, lo que es incierto y a la vez un engaño: en la batalla de Santo Tomás no murieron más de 23.

Ahora resulta que según la lista que tenemos a la vista el número de 31 hombres fusilados, asegurando que entre todos éstos cinco o seis eran culpables y todos los demás han sido inocentes.

Si el tirano ha creído infundirnos temor convirtiéndose él y sus fuerzas en asesinos, es el contrario, cada día nos encontramos más ofendidos y no vacilamos en empuñar las armas y protestamos exhalar el último aliento en defensa de nuestra Patria y hermanos.

Oh, destino fatal, él te ha cegado y engendrado en tu pecho la malicia. Eres Nerón, Borgia, Caín, el hijo natural de la codicia y te has hecho, Porfirio, desgraciado, enemigo fatal de la justicia.

¡Muera Porfirio Díaz! ¡Viva la Constitución de 1857!

En tales condiciones, en la selva maya, de los Chiapa, con el calor, los animales salvajes, moscos y demás circunstancias, las epidemias son un terrible enemigo para los seres humanos, que en ocasiones, tiene que enfrentar a virus y bacterias en cuerpos desconocidos y que no tienen forma de enfrentarlos, por lo que las posibilidades de morir se incrementan en proporciones geométricas.⁶²

Dados los acontecimientos, nuestro Médico del pueblo, organizó una cuarentena, con el propósito de combatir la pandemia; así, llevó muchos médicos al Palacio Municipal, habilitado entonces, en calidad de hospital civil. Nuestro émulo del excelso Hipócrates, trató de cumplir con dicho juramento y luchó con todas sus fuerzas para combatir dichos males que aquejaban a nuestros hermanos mexicanos.⁶³

El enorme esfuerzo es acompañado de otros dos galenos que se sumaron a la causa de combatir dichos males generalizados, son los médicos Eduardo Román Aranda, de familia chiapaneca solidaria y humanista, así como el excelso guatemalteco, Óscar Max

62 Vid. TURNER, John Kenneth: *México Bárbaro*, Editorial Época, México, 1978; ver también VILLORO, Luis: *Los grandes momentos del indigenismo en México*, Casa Chata, segunda edición, México, 1979.

63 **Juramento hipocrático:**

JURO por Apolo, médico, por Asclepio, y por Higiá y Panacea, y por todos los dioses y diosas del Olimpo, tomándolos por testigos, cumplir este juramento según mi capacidad y mi conciencia:

TENDRÉ al que me enseñó este arte en la misma estimación que a mis padres, compartiré mis bienes con él y, si lo necesitara, le ayudaré con mis bienes. Consideraré a sus hijos como si fueran mis hermanos y, si desean aprender el arte médico, se lo enseñaré sin exigirles nada en pago. A mis hijos, a los hijos de mi maestro y a los que se obligaran con el juramento que manda la ley de la Medicina, y a nadie más, les enseñaré los preceptos, las lecciones y la práctica.

APLICARÉ mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia. A nadie, aunque me lo pidiera, daré un veneno ni a nadie le sugeriré que lo tome. Del mismo modo, nunca proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo.

VIVIRÉ y ejerceré siempre mi arte en pureza y santidad. No practicaré la cirugía en los que sufren de cálculos, antes bien dejaré esa operación a los que se dedican a ella. Siempre que entrare en una casa, lo haré para bien del enfermo. Me abstendré de toda mala acción o injusticia y, en particular, de tener relaciones eróticas con mujeres o con hombres, ya sean libres o esclavos.

GUARDARÉ silencio sobre lo que, en mi consulta o fuera de ella, vea u oiga, que se refiera a la vida de los hombres y que no deba ser divulgado. Mantendré en secreto todo lo que pudiera ser vergonzoso si lo supiera la gente.

SI FUERA FIEL a este juramento y no lo violara, que se me conceda gozar de mi vida y de mi arte, y ser honrado para siempre entre los hombres. Si lo quebrantara y jurara en falso, que me suceda lo contrario.

<http://www.unav.es/cdb/juramento1.html> Copyright de la traducción castellana: Gonzalo Herránz. Consultado el día 20 de marzo de 2011.

Arreola; tres médicos lucharon por salvar cientos de vidas, lo que lograron, pero no pudieron evitar que murieran muchísimos coterráneos, mismos que fueron enterrados en fosas comunes.⁶⁴

Ante tal hecho, nuestro hombre de las ciencias médicas, ocupado y preocupado por la salud de nuestro pueblo, pronto advirtió que el hospital que se utilizaba en la atención de las necesidades de salud para los comitecos, era insuficiente; por lo cual, Don Belisario promovió la fundación de la *Junta Popular de Beneficencia*; además de dedicarle su tiempo, conocimientos e instrumentos médicos, apoyó con recursos económicos la causa.⁶⁵

Por si fuese poco, el hogar de nuestro galeno, era un hospital y posada permanente, abierto para todas las personas que lo necesitaran y contaba con el apoyo perenne e incondicional de su esposa Delina y su hermana Herlinda; quienes no dejaban de atender a las personas enfermas, sino hasta que concluían las labores de servicios médicos al pueblo, los cuales se proporcionaron a todo aquel que lo necesitara.⁶⁶

Don Belisario también procuró hacer visitas a los centros educativos, de manera especial a las escuelas primarias, para que los niños realizaran actividades de salud, deportivas y gimnásticas, siguiendo la gran escuela mediterránea de las culturas clásicas griega y romana de *mens sana in corpore sano* = mente sana en cuerpo sano.⁶⁷

El 11 de noviembre de 1897, Doña Pilar Palencia, madre de nuestro héroe, murió a los 54 años de edad; lo cual afectó y deprimió a Don Belisario Domínguez, quien continuó con el servicio del pueblo, atendiendo a su amado padre, entonces inconsolable y rodeado de sus hijos, familiares y seres queridos.⁶⁸

Un poco después, el 13 de octubre de 1902, falleció Don Cleofas Domínguez, a los 73 años de edad, el padre de nuestro héroe revolucionario; para esas fechas, también perdió la vida, su hermana Constanca.⁶⁹

El año de 1902 fue fatídico, Delina, la esposa, compañera, enfermera y amiga de Don Belisario, se enfermó de gravedad, hubo la necesidad de trasladarla a la ciudad de México, lo cual era toda una odisea en virtud a que toda la zona de Chiapas y Oaxaca son montañosas, se encuentra el “Nudo Mixteco” y la travesía, vía caminos de hace más de un siglo era muy complicada y más aún si consideramos el estado grave que guardaba la esposa de nuestro bien afamado Médico comiteco.⁷⁰

64 Vid. ORDÓÑEZ CIFUENTES, José: *La cuestión Étnico Nacional y los Derechos Humanos, en Etnicidad y Derecho*, IIJ-UNAM, México, 1996; POZAS ARCINIEGA, Ricardo: *Chamula*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972, y demás relativos.

65 Cfr. GARCÍA DE LEÓN, Antonio: *Resistencia y Utopía*, Chiapas durante los últimos 500 años de su historia, ERA, México, 2002.

66 Según entrevista concedida por Oscar Bonifaz Caballero en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas en diciembre de 2009.

67 V. FISCHL, Johann: *Manual de Historia de la Filosofía*, Herder, séptima edición, Barcelona, España, 1994.

68 Tal como lo expresó Don Mariano Armendáriz del Castillo, en el periódico *Excelsior*, fechado el 5 de octubre de 1958, cuyo título era: *La semblanza del Senador mártir, doctor Belisario Domínguez*, cuyo texto fue el siguiente: *No contento con todo esto, hizo todavía más. Como a menudo tropezaba con la crasa ignorancia de las familias pobres, tenía la paciencia de enseñarles cómo preparar sus alimentos con limpieza y asepsia, todo ello con gran contrariedad de sus competidores quienes hacían críticas y chanzas pesadas por el hecho de que aquel flamante profesional perdiera su tiempo enseñando a una humilde ama de casa cómo debía lavar un jarro de barro y preparar un atole, o cómo debían hervir los biberones del niño.*

69 Cfr. CALDERÓN, Mauro: *Belisario Domínguez, op. cit.*

70 Se le atendió por los médicos más prestigiados de la época, como Adrián de Garay, Zárraga y Eduardo Joubanc; a su familia la hospedó en el *Hotel Español* y después alquiló un apartamento en la Colonia Guerrero, v. ROMÁN DE

Los esfuerzos que realizó nuestro gran humanista, Don Belisario, por salvar la vida de su amada esposa, fueron enormes y de manera lamentable, falleció, lo cual, para un médico, habituado a tratar con miles de pacientes, con el dolor, además de situaciones de gravedad extrema y de alto impacto psicológico, le provocó una gran depresión, que en conjunto a las demás tribulaciones, tuvo la calidad en todos los sentidos, para salir adelante con toda su familia y demás dependientes a quienes ayudaba, así como a todos sus hijos.⁷¹

Así, los años de 1902 a 1905, residió en la ciudad de México,⁷² de la cual retornó en el mes de noviembre del año expresado; cuando se trasladaba de la capital de la República hacia Chiapas, fue recibido por unos jinetes en la estación de Tren de San Jerónimo en Oaxaca, los cuales eran de dicho Estado, de Chiapas y hasta de Guatemala.⁷³

Así, la raza, se enteraba de que regresaba al nido el gran médico, servidor de los más necesitados, lo encaminaron hasta Comitán, donde toda la familia de los Domínguez fue recibida con grandes muestras de cariño por toda la población, con quienes había una gran empatía, cariño y agradecimiento en todos los sentidos.⁷⁴

En forma rápida, la familia Domínguez, se puso al servicio del pueblo, como siempre, brindando servicios de salud a los necesitados; para tales menesteres, Don Belisario, contó con el apoyo de su hermana Herlinda, la cual quedó soltera y le apoyaba en atender a su familia y a sus enfermos.⁷⁵

En dicho contexto, el entonces Gobernador del Estado de Chiapas, el General Rafael Pimentel, acudió a *Comitán de las Flores*, coyuntura que aprovechó nuestro magnánimo personaje para continuar las gestiones en el sentido de construir un hospital para los co-terráneos de nuestro personaje, dado que la infraestructura existente no era suficiente ni adecuada para atender las necesidades de salud de la región.⁷⁶

Para la realización de dicha obra, el preclaro Belisario Domínguez, había promovido, con personajes de la población la construcción de dicho hospital; así, se había interrelacionado con la líder de las Juntas de Beneficencia y Caridad, la Señora María Ignacia Gan-

BECERRIL, Leticia: *Chiapas, Caleidoscopio histórico. Siglos de Historia, remembranzas y consideraciones. Semblanza de Belisario Domínguez como hombre, Médico y héroe*, Editorial Gernika, México, 1995, p. 154 y ss.

71 Por esas fechas, Don Belisario, escribió las siguientes líneas: *Sólo en Dios está toda grandeza; el hombre es todo pequeño. Lo único que le ennoblece es conocer su debilidad y comprender que para elevarse sobre la materia debe acatar en todo la voluntad Divina, conformarse con todos los acontecimientos, por adversos que sean, cumpliendo siempre sus deberes, por duro que le parezca. La parte material del hombre es la que le hace encogerse ante la adversidad y le induce al abatimiento, la cólera, la impaciencia, la tristeza y demás impresiones penosas. El espíritu lo eleva hacia Dios, le permite dominar las pasiones que constantemente le asedian y lo acercan al Creador Supremo, dispensador de todo bien. ... Gobernarse a sí mismo, saber vencerse, es el triunfo del espíritu sobre la materia. ... Para poder sacar mayor provecho de la vida, es necesario tener una gran serenidad; la impaciencia es perjudicial, aún en el deseo de hacer el bien. Es espíritu estoico ver con más claridad el bien que debe efectuarse y concibe mejor los medios de realizarlo. ... No esforzarse mucho en recobrar la idea que ya se escapó del espíritu: o volverá solo si ha de volver o ya no volverá de uno u otro modo; es tiempo perdido y esfuerzo perjudicial el esfuerzo que se haga por recobrarlo. Vale más aprovechar el momento de efectuar el trabajo o desarrollar la idea que espontáneamente se presenta en este instante*, v. ROMÁN DE BECERRIL, Leticia: *op. cit.*, p. 156

72 Ejerció su profesión a través de un consultorio ubicado en la segunda calle de Revillagigedo No. 818. v. MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez*, *op.cit.*, p. 54.

73 v. Archivos de la Casa Museo Belisario Domínguez en Comitán.

74 *Ídem*.

75 Su hija Hermila, a quien él se dirigía como su *princesita*, lo complacía interpretando música en el piano, hábito que se realizaba después de las comidas. Por esas fechas, su hija mayor, Matilde, contrae nupcias.

76 DÍAZ, Porfirio: *Memorias*, II Tomos, Editorial Offset, México, 1983; CHÁVEZ, Ignacio: *México en la cultura médica*, Colección Nacional, 1947.

dulfo Olivera; la organización popular denominada *Casinos Fronterizo y Obrero* y artistas de la localidad.⁷⁷

De manera lamentable, el Gobernador de Chiapas, General Rafael Pimentel, modificó el status jurídico de la institución que en *Comitán de las Flores* había prestado los servicios de salud con carácter privado; sin embargo, el Gobernador, transformó la Casa de Salud a una institución pública, cuestión que impugnó el ilustre galeno comiteco.⁷⁸

Para el día primero de noviembre de 1906, se inició la construcción del Hospital Civil, el cual se hizo realidad gracias a los donativos de ilustres, generosos y solidarios comiteneses, que de manera desinteresada, contribuyeron para tal fin; por lo que dicha institución se denominó *María Ignacia Gandulfo Olivera*, una de las personas que más apoyaron la fundación de tan necesaria e importante institución de salud.⁷⁹

En otras publicaciones de Comitán, se criticó al Gobernador de Chiapas, porque no apoyaba las causas populares, con las que siempre estuvo Don Belisario Domínguez y otros ilustres coterráneos, que también utilizaron la prensa y la fuerza de la opinión pública para exhibir al despótico General Rafael Pimentel, porfirista de pura cepa y quien seguía la política de opresión y de miseria para el pueblo, como se manifestó en su momento en *El Clavel Rojo*, publicación comiteca de vanguardia y crítica gubernamental.⁸⁰

Así, dadas las enormes contradicciones entre las clases sociales en México, los explotados y los explotadores; la entrega de la soberanía a los extranjeros que se aprovechaban de la gente; se acrecentaba la inconformidad política y social contra la dictadura porfirista y, a partir de 1900 continuaron las expresiones de inconformidad en contra de Díaz, mediante huelgas,⁸¹ rebeliones de las Comunidades Autóctonas⁸² y la formación de agrupaciones políticas liberales como el Partido Liberal Mexicano que se fundó en 1900 y en 1906 lanzó la tea incendiaria del gran proyecto revolucionario de 1910 y base ideológica del constituyente de 1916-1917; piedra angular de los paradigmas constitucionales que aportó México al mundo como los derechos de interés colectivo y la economía mixta; además de lo anterior, se creó en 1903 el Club Ponciano Arriaga.⁸³

77 v. GONZÁLEZ MARÍN, Silvia: *Belisario Domínguez*, Cámara de Senadores de la República Mexicana, México, 1986.

78 Cfr. *Enciclopedia de México*, obra dirigida por Rogelio Álvarez del Castillo, coeditada por la Secretaría de Educación Pública y la propia fundación de la *Enciclopedia de México*, tomo 4, p. 2320.

79 En una ocasión, nuestro excelso médico, increpó al entonces Gobernador de Chiapas, General Pimentel, tanto en lo personal como a través de sus escritos publicados en *El Vate*, Vid. BECERRIL DE ROMÁN, Leticia, *op. cit.*, p. 180 y ss. En dicho escrito, expresó: *Como iba a construirse, no se construyó y se construirá un bonito hospital... se integró la Junta General de Beneficencia, presidida por Don Antonio Alfaro... en la primera reunión se aportaron entre todos los asistentes, cerca de dos mil pesos, después fueron cinco mil pesos; luego la gente comenzó a aportar su trabajo o en especie, ladrillos, cal y elementos para construir el hospital. Sin embargo la nobilísima labor filantrópica del pueblo comiteco, quedó hecha añicos en virtud a que el Gobierno del Estado de Chiapas, decretó que los hospitales serían públicos y a cargo de la administración del Estado, lo que propició que los comitecos se desanimaran y la gran obra social se vino abajo.*

80 *El Clavel Rojo*, fue una publicación que tuvo vigencia en los años de 1902 – 1904; la cual fue impulsada, entre otros, por el ilustre comiteco, Don Mariano Armendáriz del Castillo, quien fue un destacado ministro plenipotenciario de México en diversos países. Don Belisario aprovechó dichas vías para impulsar el establecimiento de la industria eléctrica en la región, que tanta falta hacía para la población y en especial, para sus menesteres, de ayudar a sanar a la gente más necesitada.

81 Cfr. GUTIÉRREZ LARA, Lázaro: *Los Bribones*. Novela situada en Cananea, Sonora, 1907. Instituto sonorense de Cultura, Sonora, 2010; ver también GIL, Mario: *Los ferrocarrileros, extemporáneos*, México, 1971.

82 Vid. REED, Nelson: *La guerra de castas de Yucatán*, Traducción de Félix Blanco, Era, México, 1971.

83 Cfr. GARCÍA RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana*, Gráfica Hernández, Guadaluajara, Jalisco, México, 1974; ver también CARRILLO FLORES, Antonio: *Estructura económica y social de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

● Plan del Partido Liberal⁸⁴

JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación⁸⁵

1° de junio de 1906

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

EXPOSICIÓN

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado a declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuales son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar a la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra Patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuales son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el gobierno que se establezca a la caída de la Dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa.

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación o medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley e inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustara su conducta a este principio. Si el funcionario no

84 Vid. TRONCOSO, Francisco: *Las guerras con las tribus Yaqui y Maya*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.

85 Cfr. NARANJO, Francisco: *Diccionario biográfico revolucionario*, Imprenta Editorial Cosmos, México, D. F., 1935, pp. 249-263; ver también COVARRUBIAS DUENAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política-Electoral de México*, op. cit., en especial, Tomo II: Partidos políticos en México.

es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará aunque en el Programa del Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., es preferible imponer a los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún Gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse a puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar a conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la Dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 1957 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del periodo presidencial a cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como la actual Dictadura, tantas bayonetas que lo sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas,

y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados y para que la Nación encuentre soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al gobierno en ciertos casos y que permitan a los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública. El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen Gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuanto a la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos. No se puede, sin faltar a la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrática sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer a los delincuentes de este orden, los que, por lo demás, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita a la disciplina ese rigor brutal que esclaviza a los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y a la vez robustecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, mas instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto a los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta a la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deben velar por las instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuraremos ilustrados y educados en el civismo y el amor a todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del Clero, se impone imprescindiblemente para el gobierno la obligación de suplidas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargo de que se ha perjudicado la instrucción.

La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá a primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas a los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten a este deber.

Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los tan honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido a nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos a los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.

El Clero Católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males a la Patria, ya como domi-

nador del Estado con los gobiernos conservadores, o ya como rebelde con los Gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje a las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni a permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni a tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observará el Clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos; renunciará a sus pretensiones de gobernar al país; dejará de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurará hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes o traidores; resignarse a aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonará, en suma, la política y se consagrará sencillamente a la religión; observará el Clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún gobierno se ocuparía de molestarlo ni se tomaría el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el Clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del Clero ante el Estado liberal, obliga al Estado a hacerse respetar enérgicamente. Si el Clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, a la cabeza de un partido militante el conservador tiene que resignarse a sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier Gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose a todos los despotismos y siendo capaz hasta de la traición a la Patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfan sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones a sus abusos.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero a la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando a los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, a precios excesivos, libros o folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado a costa de la ignorancia humana, ya es muy justo que el Estado, que cobra impuesto sobre todo lucro o negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el Clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes a nombre de algunos testaferros. De hecho, el Clero sigue poseyendo los bienes que la Ley prohíbe poseer. Es, pues, preciso, poner fin a esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al Clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, se hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto a los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del Clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa a la niñez en el más intolerable fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento a nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos a todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra Patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno a mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga a mantener encendidas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del Clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdi-

chados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inmovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajo esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en

el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de esto el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión a obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone a los propietarios urbanos de indemnizar a los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas o campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados a mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de esta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden a mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios o sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin res-

tricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun estos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿Cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediamente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el

volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitara el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos a los pueblos que han sido despojados de ellos es clara justicia.

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; debe darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximo de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados. En lo relativo a impuestos, el Programa se concreta a expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y a señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga a litigantes a desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse. Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desequilibrios en la Hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede

disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción o de comercio de los Estados que estos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad o beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación. Llegamos a la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutaron individuos que se han apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando a los legítimos dueños, y aun asesinandolos muchas veces para evitar toda reclamación.

Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente sustraído de las arcas públicas por el funcionario comprador.

Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más ínfimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya a los particulares, ya a la Nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso a la sombra de un puesto público. Así como a los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar a los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar a saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la Dictadura han defraudado a la Nación y arrebatado a los ciudadanos, debe ser restituido al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la Dictadura ha arrojado sobre la Nación ha servido para enriquecer a los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de éstos se destinen a la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la soliciten.⁸⁶

Un punto de gran importancia es el que se refiere a simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, si se quiere que todo ciudadano tenga a su alcance este recurso cuando sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y las que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no

86 Cfr. MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1978; cita de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en irrisorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la Zona Libre sufrieron, cuando ésta fue abolida recientemente por la Dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron a la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la Zona Libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la Dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que éstos estén unidos o no por contrato matrimonial. La Ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan a regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir a sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar a los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin a que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los Jefes Políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda a combatir el pauperismo, directa o indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección a la raza indígena que, educada y dignificada, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países -entre ellos México- una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna Nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría a todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con

el cual en nada ofende a sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun a costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿Se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga enseguida cuando le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones a los que van a ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana a determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la Dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir a sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme a las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un sólo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la Patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme Deuda Extranjera. Por tanto, todo paso encaminado a impedir que la Dictadura contraiga nuevos empréstitos o aumentar de cualquier modo la Deuda Nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta a la Nación en más peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz e infidente Dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación.⁸⁷

REFORMAS CONSTITUCIONALES

1. Reducción del periodo presidencial a cuatro años.
2. Supresión de la reelección para el Presidente y los Gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñaron.
3. Inhabilitación del Vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
4. Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.

87 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, * Los antecedentes y la etapa maderista, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp. 89-113. Ver también, FLORES MAGÓN, Ricardo: *Introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán*, UNAM, México, 1970, entre otros.

5. Reformar y reglamentar los artículos 6° y 7° Constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en ese sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
6. Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores a la Patria.
7. Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
8. Restituir a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
9. Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

MEJORAMIENTO Y FOMENTO DE LA INSTRUCCIÓN

10. Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.
11. Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.
12. Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.
13. Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.
14. Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

EXTRANJEROS

15. Prescribir que los extranjeros, por el sólo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
16. Prohibir la inmigración china.

RESTRICCIONES A LOS ABUSOS DEL CLERO CATÓLICO

17. Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.
18. Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferos.
19. Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.
20. Supresión de las escuelas regentadas por el Clero.

CAPITAL Y TRABAJO

21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
22. Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
23. Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
24. Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
25. Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
26. Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
27. Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
28. Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
29. Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
30. Obligar a los arrendadores de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
31. Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea como dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
32. Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.
33. Hacer obligatorio el descanso dominical.

TIERRAS

34. Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.
35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.

36. El Estado dará tierras a quien quiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.
37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará ó fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.

IMPUESTOS

38. Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.
39. Suprimir toda contribución para capital menor de \$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.
40. Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

PUNTOS GENERALES

41. Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.
42. Restitución de la Zona Libre.
43. Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.
44. Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.
45. Supresión de los jefes políticos.
46. Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.
47. Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.
48. Protección a la raza indígena.
49. Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
50. Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicara al cumplimiento del capítulo de Tierras -especialmente a restituir a los yaquis, mayas, y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados- y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.
51. El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Por-

firio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

CLAÚSULA ESPECIAL

52. Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje la Dictadura sobre la Nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA⁸⁸

MEXICANOS:

He ahí el Programa, la bandera del Partido Liberal bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado a vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la Patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la Patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante para llamaros a una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis a unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico, y para las circunstancias actuales de nuestro país es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes que desaparecen, para dar paso a otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán

88 St. Louis, Missouri, Julio 1° de 1906. Presidente, Ricardo Flores Magón. vicepresidente, Juan Sarabia. secretario, Antonio I. Villarreal. tesorero, Enrique Flores Magón. 1er. vocal, prof. Librado Rivera. 2o. vocal, Manuel Sarabia; ver MENDIZÁBAL, Othon y otros: *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Nuestro Tiempo, tercera edición, México, 1972, la referencia es de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

esos sultanes depravados y feroces que hoy la dictadura protege y faculta para que dispongan de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos; serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velaran por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá dictadura que haga vestir la toga a sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos a los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo. Dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más de ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y llegará a disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de cincuenta y hasta de veinticinco centavos; no estará allí la dictadura para aconsejar a los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas a los extranjeros que contestan con una lluvia de balas a las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos; habrá, en cambio, un gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo y velará por sus compatriotas, sin atacar derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo, dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecundo poderío de un hombre y, recogidos por el Estado, distribuidos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos que darán el sustento a muchas honradas familias; habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el altivo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan, y para cuya codicia son muy poco los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora las fortunas de los gobernantes salen del tesoro público; cuando esto no suceda se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, ex acciones verdaderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar a los hombres a quienes odian por su altivez o porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades Patrias, en vez de tiranos a quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles que pondrán coto a sus excesos y lo reducirán a mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente a los hombres públicos;

desaparecerá la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad, y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan a sus enemigos; todas las libertades serán restituidas al pueblo, y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la Patria la realización de estos ideales redentores; mirad a nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional invitando a las fuerzas extranjeras a que invadan nuestro territorio; imaginad a qué desastres y a qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre a vuestros pies la dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis a ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la Patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida a lo que los poderes extranjeros quieren hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la Patria sin yugos, próspera con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí, el despotismo con todos sus horrores; allá, la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la Patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado a morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforcemos en descorrer a vuestros ojos el velo del futuro para mostraros lo que está tras él; vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre evocando el cuadro de la Patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, ilumináis las negruras de la presión presente con la visión radiosa del mañana y esperaréis que de un momento a otro se realicen vuestros sueños de libertad.

De vosotros es de quien la Patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles a la cobardía y a la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia. Responded al llamado de la Patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos

un lugar en nuestras filas; venid a nuestro lado, contribuid a fortalecer nuestro Partido y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será un hecho.

¡Utopía! ¡Ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo o un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor para justificar que se le ataque o se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien tiene que ser irrealizable; para la bellaquería tiene que ser irrealizable la honradez. Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos, que no estaréis cegados por la conveniencia ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la Patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

MEXICANOS:

Al proclamar solemnemente su Programa, el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevado a la práctica, os invita a que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora que ha de hacer para siempre a la Patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la Patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa a que os invitamos, si negáis vuestro apoyo a los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas o tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la Patria no os deberá más que desprecio, y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo a la causa de la libertad merecéis ser esclavos.

MEXICANOS:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡Escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura, que todo eso os proporciona; si preferís la libertad,

el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo; venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestro esfuerzo a los de todos los que combatimos la injusticia para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la Patria.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.⁸⁹

REFORMAS POLÍTICAS Y SOCIALES DEL POLÍTICO LIBERAL

1. En las escuelas primarias deberá ser obligatorio el trabajo manual.
2. Deberá pagarse mejor a los maestros de enseñanza primaria.
3. Restitución de ejidos y distribución de tierras ociosas entre los campesinos.
4. Fundación de un Banco Agrícola.
5. Los extranjeros no podrán adquirir bienes raíces; sólo podrán hacerlo si se nacionalizan mexicanos.
6. La jornada máxima de trabajo será de ocho horas y se prohibirá el trabajo infantil.
7. Se deberá fijar un salario mínimo tanto en las ciudades como en los campos.
8. El descanso dominical se considerará obligatorio.
9. Las tiendas de raya se abolirán en todo el territorio de la Nación.
10. Se otorgarán pensiones de retiro e indemnizaciones por accidentes en el trabajo.
11. Se expedirá una ley que garantice los derechos de los trabajadores.
12. La raza indígena será protegida.

Asimismo, estallan los movimientos obreros en Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, los cuales fueron reprimidos en forma salvaje por el dictador aliado a los intereses extranjeros.

89 Saint Louis, Mo., julio 1 de 1906. Presidente, Ricardo Flores Magón. Vicepresidente, Juan Sarabia. Secretario, Antonio I. Villarreal. Tesorero, Enrique Flores Magón. Primer Vocal, Prof. Librado Rivera. Segundo Vocal, Manuel Sarabia. Tercer Vocal, Rosalío Bustamante. *Vid.* SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana, Los antecedentes y la etapa maderista*, op. cit., pp. 68 y 69; ver también, COCK ROFT, James: *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, Siglos XXI*, Traducción de María Eunice Barraus, México, 1977, las referencias bibliográficas son de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

● Memorándum huelga de Cananea, Sonora ⁹⁰

1. Queda el pueblo obrero declarado en huelga.
2. El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:
 - I. La destitución del empleo del mayordomo Luis (Nivel 19).
 - II. El mínimo sueldo del obrero será cinco pesos, con ocho horas de trabajo.
 - III. En todos los trabajos de la "Cananea Consolidated Copper Co.", se ocuparán el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.
 - IV. Poner hombres al cuidado de las jaulas, que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.
 - V. Todo mexicano, en los trabajos de esta negociación, tendrá derecho a ascenso, según se lo permitan sus aptitudes.⁹¹



⁹⁰ Vid. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, Los antecedentes y la etapa maderista, op.cit., p. 53; ver también GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel: *La huelga de Cananea*, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

⁹¹ Cananea, Sonora, 2 de junio de 1906.

● Laudo del presidente Porfirio Díaz, con motivo de la huelga de los trabajadores de la industria de hilados y tejidos

Artículo primero. El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y en el Distrito Federal, y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o que sus propietarios hayan dictado posteriormente y a las costumbres establecidas.

Artículo segundo. Los industriales dueños de dichas fábricas, por medio de los representantes que se hallan en esta capital, ofrecen al señor Presidente de la República continuar haciendo el estudio que han emprendido desde antes de la huelga actual de los obreros, con el objeto de uniformar las tarifas de todas las fábricas sobre las siguientes bases:

- I. Los obreros que trabajan en las máquinas de preparación, hilados o tejidos, en una fábrica, recibirán salarios iguales a los que perciben los trabajadores de su clase en las demás fábricas de una región o distrito fabril, en donde las condiciones de vida y de trabajo sean idénticas.
- II. Los demás trabajadores o comprendidos en la fracción anterior, incluyendo a los maestros, cabos, etc., serán pagados según los convenios que celebren con los administradores respectivos.
- III. La nivelación de los sueldos a que se refiere la fracción I se hará sobre la base de aceptar, para cada región, el promedio de las tarifas más altas que en ellas rija para productos de igual clase.
- IV. Se establecerá el sistema de pagar primas, a juicio del administrador, a los obreros que produzcan más y mejor de lo que normalmente hacen sus compañeros.
- V. Los industriales ofrecen al señor Presidente realizar la reforma a que se refiere esta cláusula lo más pronto que sea posible.

Artículo tercero. Se establecerá en las fábricas el sistema de dar a cada obrero una libreta con las contraseñas necesarias para su autenticidad, y en la cual se anotarán los datos que se consideren necesarios respecto a la buena conducta, laboriosidad y aptitudes del operario.

Las anotaciones que el administrador haga en la libreta, las hará constar en un registro y pondrá el mayor cuidado en que sean enteramente imparciales y verdaderas.

Cuando un obrero pierda su libreta, se le dará otra a su costa, en la inteligencia de que el valor de ella no excederá de cincuenta centavos.

Los obreros, cuando ingresen a una fábrica, tendrán la obligación de presentar su libreta al administrador y éste deberá firmar la libreta al aceptar al obrero y cuando el último haya de separarse de la fábrica.

Artículo cuarto. Ofrecen los señores industriales al señor Presidente de la República, ocuparse desde luego en estudiar los reglamentos de las fábricas para introducir en ellos las

reformas y modificaciones que estimen convenientes, tanto para garantizar los intereses y la buena marcha de sus establecimientos, como para mejorar, hasta donde sea posible, la situación de los obreros. Especialmente introducirán las mejoras siguientes:

- I. Las multas que se establezcan por falta de cumplimiento de los obreros y por otras que se expresarán en los reglamentos, se destinarán íntegramente a un fondo para auxiliar a las viudas y huérfanos de los obreros.
- II. No se harán descuentos a los obreros para pagos de médico, para fiestas religiosas o profanas, ni para otros fines. Cada fábrica pagará un Médico por igual para que lo ocupen los obreros que deseen.
- III. Solamente se cobrarán a los obreros canillas y otros materiales de las fábricas, que se destruyan por su culpa; pero no las que se rompan o concluyan por el uso a que estén destinadas. Esto se determinará por el administrador tomando en consideración los informes de los maestros.
- IV. Los obreros podrán recibir en sus habitaciones a las personas que estimen conveniente, quedando a cargo de la autoridad dictar los reglamentos necesarios para la conservación del orden de la moral y el de la higiene y la manera de hacerlos cumplir.
- V. Cuando un obrero sea separado de una fábrica por causa que no constituya delito o falta de que castigan las leyes o estén previstos en los reglamentos de las fábricas, tendrá un plazo de ocho días para desocupar la casa que esté ocupando, contado este plazo desde que le paguen su raya. Cuando su separación se verifique por causa que amerite castigo impuesto por la ley, o porque en los registros de los obreros que se acostumbran a las entradas y salidas de las fábricas se descubra que lleven armas o cerillos, o que cometa otra de las infracciones que motivan esos registros, deberá desocupar la casa en el mismo día que se le pague su raya.

Artículo quinto. Los obreros que tengan alguna reclamación o solicitud que hacer, la presentarán personalmente, por escrito que firmarán ellos mismos, al Administrador, quien deberá comunicarles la resolución que se dicte a más tarde en el término de quince días. Los obreros quedan obligados a continuar en el trabajo durante el tiempo que dilate la resolución, y cuando ésta se les dé a conocer no quedaren satisfechos, podrán separarse del trabajo.

Artículo sexto. Los industriales procurarán mejorar las escuelas que hay actualmente en las fábricas, y crearlas en dónde no las haya, con el fin de que los hijos de los obreros reciban educación gratuita.

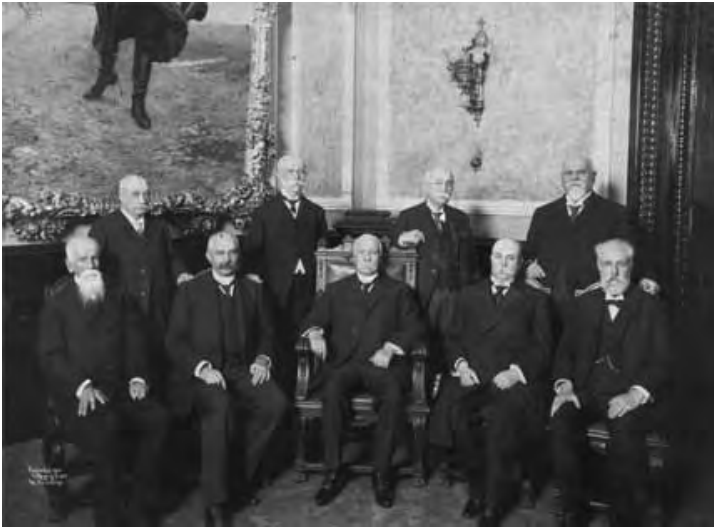
Artículo séptimo. No se admitirán niños menores de siete años, en las fábricas para trabajar, y mayores de esa edad sólo se admitirán con el consentimiento de sus padres, y en todo caso no se les dará trabajo sino una parte del día, para que tengan tiempo de concurrir a las escuelas hasta que terminen su instrucción primaria elemental.

Se recomendará a los Gobernadores de los Estados respectivos, y a la Secretaría de Instrucción Pública, por lo que respecta al Distrito Federal, que establezcan la reglamen-

tación y vigilancia de las escuelas de las fábricas, de manera que quede garantizada la educación de los hijos de los obreros.

Artículo octavo. Los obreros deberán aceptar que los Jefes políticos respectivos nombren personas que se encarguen de la dirección de los periódicos que publiquen, con el objeto de que en ellos no se deslicen injurias para nadie, ni se publiquen doctrinas subversivas que extravían a los mismos obreros. Estos podrán escribir en dichos periódicos, dentro de esos límites, todo lo que gusten, con el objeto de levantar el nivel de las clases trabajadoras, y de inspirarles hábitos de honorabilidad, de orden y de ahorro.

Artículo noveno. Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas, y menos intempestivamente, puesto que en la cláusula 5a. se establece la forma de que hagan conocer sus quejas y sus solicitudes, con el fin de satisfacerlas hasta donde sea justo.⁹²



92 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, 1960, *Los antecedentes y la etapa maderista*, op. cit., pp. 58-60; v. también FABELA, Isidro y Josefina E. de Fabela (editores): *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica Jus, México 1964-1973, las referencias son de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.



3

Tercera parte

Periodista crítico
del *Status Quo*

EL VATE

UN SUBNO

DOCTOR B. DOMÍNGUEZ

El hombre vive en un mundo donde la vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia.

El hombre vive en un mundo donde la vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia.

La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia.

El hombre vive en un mundo donde la vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia. La vida es una lucha constante por la supervivencia. En este mundo, el hombre debe luchar por su bienestar y el de su familia.

En todos los momentos de vuestra vida acordados de la fórmula "Vate" y estad seguros que, cual



● Inicio hacia el 1903 en hojas sueltas

Don Belisario Domínguez Palencia, dada su gran sensibilidad, las vivencias en Chiapas, Estado maravilloso, dotado de grandes recursos naturales; sin embargo, gente muy pobre, marginada de los avances del centro del país, donde se aprecian los grandes contrastes del país desde hace quinientos años y con la gran visión y cultura que abrevó de Europa y de manera particular, de Francia advirtió que José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, fue un tirano, que gobernó para los ricos, para los poderosos, en especial, para los extranjeros y que los adelantos y beneficios de la época fueron, como siempre centralizados en la ciudad de México.⁹³

Es así, como en el año de 1903, en la ciudad de México, Don Belisario, escribió *Chiapas*, escrito a través del cual denunció sobre las miserias sociales que existían en su Estado; tema que nunca abandonó y constituyó una preocupación de toda su vida.⁹⁴

Por ello, después de los acontecimientos lamentables de su familia y ante las enormes adversidades de los menesterosos, dentro de los cuales, sobresalían los *Chiapa*, el hecho laceraba y mortificaba a nuestro adalid de las causas ancestrales del pueblo: carencia de alimentación y salud, pobreza, marginación y demás problemática que siguen vigentes. Así Don Belisario, exhortaba a sus paisanos a ser más exigentes con la clase gobernante para que los dotara de mejores atenciones dados los enormes recursos naturales del gran Estado de Chiapas, mediante escritos que comenzó a divulgar en hojas sueltas.⁹⁵

93 Vid. BULNES, Francisco: *El verdadero Díaz y la revolución*, Editorial Valle de México, México, 1979.

94 Cfr. *Enciclopedia de México*, obra dirigida por José Rogelio Álvarez del Castillo y coeditada por la propia fundación de la Enciclopedia de México, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México, México, MCMLXXX-VII, p. 2320.

95 El 28 de abril de 1903, nuestro luchador y crítico de la situación imperante en dicho contexto, escribió: ¡*Salud patriotas! Permitid que se alinee en nuestras filas un trabajador que desea contribuir con su existencia a la gran obra de engrandecimiento y prosperidad de la Patria... Soy chiapaneco, y como tal, principio mis trabajos ocupándome de aquel hermoso país... Lo mismo que en toda la República Mexicana, Chiapas fue, antes del Gobierno del General Díaz, teatro de*

De igual manera, utilizó la labor periodista como una forma de expresar sus sentimientos, su visión social y sobre todo, de señalar las necesidades y problemática de sus hermanos chiapanecos y por tanto, mexicanos, así, fue un gran periodista, porque expresó con veracidad su realidad y circunstancia, misma que plasmó de manera llana y clara; así, exhortó a los comunicadores a solidarizarse con las causas de todos,⁹⁶ conducta que siguió en el Senado de la República.

Asimismo, nuestro personaje de *Comitán de los Domínguez*, fustigó al entonces Gobernador de su Estado,⁹⁷ por no contribuir al desarrollo de las personas más necesitadas en una región privilegiada por la naturaleza y que carecía de la infraestructura mínima que requerían las comunidades y la sociedad de los *Chiapa*, a los cuales no sólo no apoyaba, sino que frenaba el desarrollo de los más necesitados y por tanto, del Estado.⁹⁸

En relación al demagogo padre de la reelección en México a José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, Don Belisario Domínguez, advirtió que era un tirano en persona; como buen médico, advertía que en México era menester encontrar las soluciones para los problemas que aquejaban a la población, que el Presidente de la República, debía de corresponsabilizarse con los gobernadores de los Estados, ya que no siempre tenían la calidad moral que se requería en tal nivel de investidura y que si Díaz Mori había impuesto, se supone, la paz pública en México, la mejor forma de acrecentarla era a través de mejorar las condiciones de vida del pueblo⁹⁹

continua guerra. Conociendo desde entonces los inmensos recursos del Estado, los chiapanecos solían decir: Unos cuantos años de paz nos harían felices... ¡Vana Ilusión! Se han pasado más de veinte años de una paz octaviana y Chiapas, el riquísimo Estado de Chiapas es tan desgraciado y aún más desgraciado que antes... ¿Por qué? Porque ha sido mal administrado, v. BECERRIL DE ROMÁN, Leticia: op. cit., p. 159.

- 96 Don Belisario les escribió al gremio periodístico: señores *Periodistas, Patriotas de todos los grupos y partidos... Estoy convencido de que mis fuerzas solas, aún empleándolas todas, como estoy dispuesto a hacerlo, serían incapaces de mover siquiera la enorme roca que oprime el corazón de Chiapas. ¡Pesa mucho! ¡Y soy muy débil! Por eso imploro el auxilio de todos los patriotas. Y no podéis negármelo; los que sufren son nuestros hermanos. Contribuyendo cada uno de vosotros con su esfuerzo, produciréis una fuerza colosal con la cual levantaréis fácilmente la roca que oprime el noble corazón de Chiapas y Chiapas surgirá espléndido, lleno de fuerza, juventud y hermosura y gozaréis al contemplar vuestra obra. ¡Viva México! v. BECERRIL DE ROMÁN, Leticia: op. cit., p. 160.*
- 97 El Gobernador Rafael Pimentel, era un general oaxaqueño, amigo de Francisco León, paisanos de Don Porfirio Díaz; el día 11 de octubre de 1899, ingresó como Gobernador Interino de Chiapas, el General Pimentel; que de manera posterior fue electo el 25 de diciembre de 1905. En el tiempo de su encargo, el Gobernador Pimentel, construyó los edificios de la Escuela Normal para Profesores, así como la primaria anexa; hizo posible el uso de la energía eléctrica para Tuxtla Gutiérrez; realizó las obras de comunicación terrestre entre la capital chiapaneca y Arriaga; de igual forma, los poderes se trasladaron a San Cristóbal de las Casas, *Vid. Enciclopedia de México, op. cit., p. 2063 y ss.*
- 98 Nuestro Médico y periodista, se dirigió al entonces Gobernador de Chiapas, Rafael Pimentel y le señaló: *Cuando Usted llegó al Estado de Chiapas todas las poblaciones, todas las clases sociales recibieron a Usted con manifestaciones de regocijo y simpatía. El programa de Usted estaba muy bien definido y perfectamente adecuado a las condiciones del país. Difundir la instrucción, establecer buenas vías de comunicación, favorecer la Agricultura y la Industria. Con un poco de buena voluntad hubiera Usted podido hacer mucho bien al Estado, porque todos los Chiapanecos tenían confianza en Usted, y estaban dispuestos a cooperar en su obra, cada cual conforme a sus circunstancias. Es muy triste que haya Usted desperdiciado tan buenas disposiciones y perdido un tiempo tan precioso. Pero mucho más triste es todavía que no habiendo Usted proporcionado ninguna mejora al país, se oponga Usted a que sus administrados realicen algunas por su propia cuenta: a ese extremo ha Usted llegado con el asunto del hospital de Comitán, no solamente hizo Usted con sus órdenes que abandonara su empresa la Junta de Beneficencia que con tan loable afán estaba trabajando en bien de los que sufren, sino que ha Usted paralizado aún entre los más entusiastas, todo deseo de emprender en alguna mejora: esa es la ruina del país... v. BECERRIL DE ROMÁN, Leticia: op. cit., pp. 159 y 160.*
- 99 Al dirigirse al entonces Presidente de la República, nuestro mártir republicano, le expresó: señores *Presidente de la República General Don Porfirio Díaz. Es muy cierto que a Usted debe la Nación la paz de que disfruta desde hace más de 20 años y es muy cierto que la paz es el elemento fundamental indispensable para la felicidad de una Nación, como la salud es absolutamente indispensable para la felicidad de un individuo; pero es igualmente que así como una persona puede ser muy saludable y al mismo tiempo muy infeliz, así también un pueblo puede gozar de la más inalterable paz y ser sin embargo muy desgraciado: Esta es Señor Presidente, la condición en que se encuentra Chiapas... ¿Para qué engañarnos a noso-*

Así, el ilustre Belisario Domínguez, creó la publicación *El Vate*, además de otras valiosísimas aportaciones al periodismo en México que durante la dictadura porfirista era una odisea dicha labor.¹⁰⁰

● Periódico *El Vate*.¹⁰¹ Periódico de Filosofía, Literatura y Variedades

Nuestro médico, nunca dejó su profesión de Galeno, así seguía ayudando a los más necesitados,¹⁰² por ello, seguía las labores de periodista, publicó cuatro números del periódico *El Vate*.¹⁰³

UNA CORRIDA DE TOROS

Treinta mil personas de ambos sexos, de todas edades y de todas las clases sociales, encuéntrase reunidas en la gradería de un gran anfiteatro, esperan con impaciencia febril.

Vestidos con relucientes trajes, preséntanse de pronto los toreros, presididos por el matador. Un aplauso general los saluda: es una ovación entusiasta a los valientes que van a jugar su existencia por agrandar al pueblo.

¡Saquen, al toro! ¡Saquen al toro!

Imponente, llena de arrogancia, preséntase la enorme fiera. ¡Soberbio animal! Su aspecto infunde terror; ostenta orgulloso su ancho y poderoso cuello; sus ojos centellean, sus agudos cuernos, fuertes como el acero, darán muerte a quien alcancen. Con las patas

*tros mismos haciéndonos creer que el país es dichoso? Eso es contraproducente; porque una llaga no se cura ocultándola, sino exhibiéndola y aplicándole la medicina que convenga... Para que cambie la triste situación de Chiapas, precisa que Usted lo sepa todo, Señor Presidente; no tomando informes de aquel Gobierno, porque él se los dará, como se los da siempre, a su modo; sino mandando al Estado mismo personas del toda desinteresadas, que den a Usted informes perfectamente imparciales... Pero no solamente desea Chiapas que Usted conozca la deplorable situación en que se encuentra; lo que le suplica encarecidamente es que una vez conocido el mal, aplique Usted el remedio. ¿Cuál es éste? Es muy sencillo y extraño mucho que hasta hoy no lo haya Usted puesto en práctica: Hacer a los Gobernadores, de hoy en adelante, responsables de los actos de su administración, es decir, introducir la moralidad en el Gobierno del Estado... Señor Presidente, el remedio está en sus manos; es el único que existe, pero es perfectamente eficaz e infalible y el día que Usted lo ponga en práctica en toda la extensión de la República, ese día será el más lindo para nuestro país, porque entonces la obra de Usted será completa y duradera y el árbol de la paz, que Usted ha sembrado y cultivado, con tan solícito afán, ese hermoso árbol que hasta hoy ha permanecido infecundo, comenzará a producir sus exquisitos frutos: la moralidad, la instrucción, la riqueza, la prosperidad, en una palabra, la felicidad... Sírvase Usted aceptar Señor Presidente la seguridad de mi más alta consideración y profundo respeto. Doctor Belisario Domínguez. Tacubaya, abril 28 de 1903. Dichos escritos los continuó hasta el 15 de junio de 1903, de manera posterior, siguió con el periódico; ver también ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc: *Nacimos endeudados*, Talleres Unidad Gráfica, México, 1989.*

100 Vid. MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez*, op. cit., p. 64 y ss; ver también GONZÁLEZ RAMÍREZ. Manuel: *Manifiestos Políticos (1892-1912)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

101 En un primer momento Don Belisario Domínguez buscaba realizar sus publicaciones de manera quincenal, pero debido a diversas circunstancias propias de la época, sus artículos se publicaron por más de una vez en distintas fechas.

102 Se había consolidado como un Médico prestigiado y era perito de las compañías aseguradoras como *La Mexicana*, *La Nacional* y *el Solo de Canadá*, Vid. *Enciclopedia de México*, op. cit.

103 *El Vate*, son las iniciales de cuatro adjetivos que reflejan directrices del quehacer de nuestro prócer: *Valor, Alegría, Trabajo y Estoicismo*. Como es sabido, los griegos fundaron la escuela de los estoicos a partir de la filosofía de vida de los espartanos, así, la escuela de la *Stoa* o la puerta que abría a las personas al *apeté=areté*, la puerta o camino hacia la perfección, lo cual, los latinos denominaron *la virtud* y después, con el cristianismo, fue la base de la doctrina de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, Vid. DÍAZ, Elías: *Sociología y Filosofía del Derecho*, *Taurus*, España, 1985; ver también DÍAZ ELÍAS, *Ética contra Política*, Fontamara, segunda edición, México, 1998, entre múltiples obras.

delanteras rasca iracundo el suelo. Mira de uno y otro lado, midiendo sus distancias y calculando quien ha de ser su primera víctima.

Y los toreros, impávidos, alegres, solicitan, cada cual con su capa, el honor del primer embate.

Momento de terrible ansiedad.

Con rapidísima carrera precipítase al fin el toro sobre su designada víctima. En pocos segundos la alcanza y para darle muerte segura hace formidable impulso con toda la fuerza de sus poderosos músculos. Un agilísimo movimiento pone en salvo al torero. ¡Admirable destreza! ¡La fiera queda burlada necesita vindicarse; multiplica sus embates y cada fracaso aumenta su furor!

Vienen las banderillas [Varas de madera de cincuenta centímetros de largo, adornadas con listones y flores de papel y armadas en una de sus extremidades de un dardo de hierro de dos pulgadas de largo, con punta encorvada para que no se desprenda]:

A un embate del furioso animal, el hábil torero queda ileso y prende a la fiera una banderilla en cada lado de su robusto cuello.

De furioso, el toro tórnase rabioso, hace movimientos desordenados para desprender los dardos que le desgarran la piel; lanza mugidos horribles de ira y de dolor; sus miradas son de fuego; sus narices sueltan chorros de vapor; espesa baba corre de su ancha boca. Quiere matar, matar a todo trance, matar a quien se le presente.

Preséntase un penco [caballo extenuado e impotente, sea por la vejez o por el exceso de trabajo] cabalgado por un picador. Míralo el toro y en su afán de matar; precipítase sobre él. Pero el golpe que la fiera creía dar es ella quien lo recibe con la pica [especie de lanza] que le presenta el jinete. El toro retrocede compelido por el dolor y sorprendido por tan inesperado ataque; pero no acobardado, ¡Eso no! Su furia es mayor que nunca. Ya su víctima presenta mayores dimensiones; ya no se le escabulle; por consiguiente la tiene segura; ya no la abandona. Recibirá otros picazos, pero matará, matará.

Acomete de nuevo redoblando su empuje. Esta vez la pica es impotente para contenerlo; esta vez consigue su intento, hunde su terrible cuerno en el vientre del caballo y lo desgarrá.

El penco se encabrita lleno de terror; un temblor convulsivo agita todo su cuerpo; sus tripas se arrastran por el suelo y le estorban para huir.

El entusiasmo sube de punto: el toro brama de dolor y de furor; el caballo relincha de angustia y de dolor y el público aplaude de deleite y de satisfacción.

Pronto los monos sabios [toreros que llevan ese nombre] distraen al toro, con mucha maestría introducen las tripas en el vientre del caballo, costuran la ancha herida y colocan de nuevo al penco en línea de combate con la fiera. Una nueva cornada lo derriba. Esta vez ya no puede levantarse; queda revolcándose en su sangre, y el toro sacia su sed de venganza dándole repetidos golpes hasta arrancarle las entrañas.

El entusiasmo sube de punto; el toro brama de dolor y de furor; el caballo se agita con las convulsiones de la muerte; la música exalta los ánimos; el público, lleno de gozo

y satisfacción, aplaude con frenesí y pide a grandes gritos: ¡Otro caballo! ¡Otro caballo! Y luego: ¡Otro! ¡Y otro! ¡Eso no cansa nunca!

Ya el toro dio horrible muerte a varios caballos; ahora le toca su turno. El matador, armado de una espada, va a luchar con la fiera. Atráela con su capa escarlata. Enorgullecido con sus triunfos anteriores, recobrada la confianza en su irresistible fuerza, precipítase el animal más decidido que nunca sobre su adversario. El matador lo espera firme y sereno y en el momento preciso en que el público cree ver caer a tierra al valiente torero, con el vientre abierto, en ese momento su espada se hunde en el cuerpo del animal y éste, cual golpeado por el rayo, cae a los pies de su ileso vencedor. ¡Músicas! ¡Dianas! ¡Himnos! ¡Gritos! ¡Vivas! ¡Alboroto indescriptible! ¡Alegría loca! Los sombreros, arrojados con violencia por sus frenéticos dueños, vuelan por el aire y van a caer a medio circo a los pies del gran héroe, del sublime triunfador.

Pero hay veces en que el torero yerra su golpe y la fiera triunfa. Entonces el hombre cae bañado en su sangre o bien queda prendido en el asta del toro y éste, como con un trofeo, recorre el espacioso circo, haciendo alarde de su victoria.

Todo esto da mucho que pensar.

Meditación.

Soy mexicano y después de México el país a quien más quiero es España. Y por desgracia tanto en México como en España el pueblo tiene verdadera pasión por las corridas de toros. ¿Debo decir lo que pienso, corriendo inminente riesgo de desagradar a Mexicanos y Españoles? Indudablemente que sí. No siendo mi objeto adular, sino corregir e instruir, mi obligación es hablar con toda la sinceridad que se debe a quien bien se quiere.¹⁰⁴

23 de febrero.

UN SUEÑO

PRIMERA ENTREGA

¿Quién no lo sabe? La mayor parte de los sueños son vanas ficciones de la imaginación; pero es necesario confesar que hay algunos muy, sugestivos y de los cuales puede sacarse un gran partido. Voy a contar uno y si tenéis la paciencia de leerlo, quien quiera que seáis, estad seguros que sacaréis algún provecho.

Encontrábame en una inmensa llanura cuya vegetación consistió solamente en una hermosa alfombra de verde césped y cuyo límite en todas direcciones, era el lejano horizonte: Estaba solo, completamente solo, sentado sobre una roca, la única que había, en el centro del inmenso llano.

Era plenilunio; ya el astro de la noche había recorrido la mitad de su carrera y, a igual distancia de uno y otro horizonte, encontrábase suspendido en el centro de la bóveda celeste, cuyo límpido azul no presentaba una sola nube.

104 México, febrero 23 de 1904.

Mi vista vagaba, en todas direcciones y encontraba yo en aquella inmensa soledad, en aquel profundo silencio, en aquella suave claridad una misteriosa poesía que llenaba mi alma de inefable placer, le traía los más gratos recuerdos y le inspiraba las más hermosas ideas.

Súbitamente noté que la claridad de la luna, en vez de ser blanca, habíase vuelto color de rosa y ella mucho, muchísimo más intensa, pero conservando siempre su misma poética suavidad. Miré por todos lados a mí alrededor, y por todas partes era lo mismo; la misma inmensa llanura, el mismo profundo silencio, la misma misteriosa, encantadora poesía.

Miré entonces hacia el cielo vi que la luna era también color de rosa. Llamóme la atención tan extraño fenómeno y cuando más embelesado estaba queriéndolo explicar, vi que la luna se desprendió del punto donde estaba fija y con grandísima velocidad y siguiendo una graciosísima curva, se precipitó hacia el oriente.

Llegando al punto de horizonte donde parecía que ya iba a chocar contra la tierra, la luna color de rosa volvió a elevarse con asombrosa rapidez y siguiendo la misma vía, hasta llegar al cenit. Allí permaneció un instante quieta y luego, cambiando sucesivamente de rumbo, recorrió el vasto firmamento dirigiéndose con veloz carrera hacia el poniente, el norte y el sur.

Cuatro anchurosos ríos de refulgente luz color de estrella, fueron los vestigios con que la luna color de rosa dejó marcada su huella en el espacio. Partían las cuatro corrientes luminosas del centro de la celeste esfera y se dirigían respectivamente hacia los cuatro puntos cardinales, formando una inmensa cruz resplandeciente.

Al llegar por última vez al cenit, la luna absorbió los cuatro ríos de luz, recobró su color natural y adquirió una enorme magnitud, permitiéndome ver con toda claridad sus exhaustos mares, sus montañas y hasta los más pequeños detalles de su superficie.

En ese momento experimenté en todo mi ser una sensación de exquisito, indefinible bienestar, sentí que mi espíritu alcanzó tal penetración y todos mis sentidos llegaron a una potencia tal, que a uno y otros los creí dotados de una fuerza mil millones de veces más considerable que la que habitualmente tienen.

Casi en el mismo instante apercibí el sol y los innumerables astros que puede el hombre admirar en el firmamento, los vi con proporciones asombrosas y extraordinario brillo, pero éste en vez de ofuscar mi vista, me era sumamente grato y me permitió ver no solamente el exterior e interior de todos los astros y de cuanto contienen en su superficie y en sus entrañas, sino que los contemplé a todos en su admirable conjunto, con sus prodigiosas dimensiones animados de sus diversos movimientos, siguiendo con admirable precisión sus inmensas órbitas, girando con pasmosa velocidad unos en torno de otros con orden maravilloso e imponente magestad y con silencio profundo más poderoso y elocuente que la más potente y arrobadora armonía.

Duró esa espléndida visión un minuto y calculé que lo que vi y sentí en ese instante no podría comunicarlo a mis semejantes ni escribiendo o hablando sin descansar, un momento durante mil siglos consecutivos.

Y comprendí sin embargo que todo lo que acababa de ver no era más que un punto en el espacio infinito, que si aun continuaran multiplicándose indefinidamente las fuerzas de mis facultades volviéndose cada minuto mil millones de veces más considerables que el minuto precedente, siempre por siempre la eternidad estaría en su principio, como en el primer instante, y que la enorme extensión abarcada por mi espíritu en las profundidades del infinito, por más que eternamente se ensanchara en vertiginosa progresión, jamás dejaría de ser un punto, comparada con el infinito absoluto. Y concluí que éste y la eternidad sólo pueden ser abarcados y comprendidos por un solo ser que lo llena y lo puede todo ¡Dios!

Volvíme a encontrar en medio del extenso llano, alumbrado solamente por la claridad de la luna, como al principio de mi sueño. Bajé mi cabeza y colocando la frente entre mis manos, me entregué a la siguiente:

Meditación:

¡Lo que acabo de ver es prodigioso! Si alguna vez hubiera dudado de la existencia de Dios, en este instante mi duda hubiera quedado para siempre desvanecida y convertida en la más profunda admiración, y la más firme creencia.

Pero, ¡Oh Regulador Supremo del Universo!, ya que por un acto de tu bondad infinita me has concedido extasiarme durante un minuto ante el sublime espectáculo que ha llenado mi alma de admiración y la ha inundado de felicidad; ya que me has concedido esa dicha inmensa a mí que jamás he dudado de tu existencia eterna, ni de tu sabiduría infinita, ni de tu omnipotencia, ni de tu inagotable bondad; ¿Por qué?, ¡Oh Padre mío!, ¿Por qué no muestras ese mismo grandioso espectáculo a todos tus hijos? ¿Por qué no lo muestras a mis pobres hermanos que tienen su alma atormentada por el error o la duda y necesitan de una prueba para convencerse de tu existencia, de tu bondad, de tu omnipotencia?

Más... ¿Qué he dicho? ¡Soy un ciego! ¡Soy un ingrato! ¡No he sabido lo que he hablado! ¡Ahora sí, Dios mío!, ya siento que mi razón se ilumina con la luz clarísima de la verdad y ya mi pensamiento es bueno: Ese sublime espectáculo que en mi demencia he creído ser yo el único que lo ha admirado durante un minuto, ese portentoso de hermosura y sabiduría, ¡Oh Bondad Suprema!, es el que nos pones a la vista a mí y a todos mis semejantes desde que nacemos hasta que morimos.

Esa luna, ese sol, esos millones de mundos que admiré en las regiones infinitas ¿No son los mismos que contemplamos en la bóveda celeste durante toda nuestra existencia, gravitando unos en torno de otros? ¿No sabemos con toda certidumbre que sus moles son prodigiosas y sus movimientos vertiginosos y su número infinito? Ese orden perfecto que vi reinar en el Universo ¿No puede todo hombre admirarlo en cada instante de su existencia? Esa enorme penetración que noté en mi espíritu, ¿No es igual a la que se desarrolla en el de todo hombre cuando piensa en la eternidad y en la inmensidad? ¿No es el prodigio que me hizo ver los astros en toda su magnitud y magnificencia semejante al que se produce en todo hombre cuando a la hora que le place, cierra sus ojos y abriéndolos enseguida mira la hermosísima luz del sol, y todo lo que le rodea, y la infinita región etérea en cuyo seno gravitan los innumerables mundos?

Señor: ¡Tú eres infinitamente bueno! ¡Tú sólo eres grande! Por doquiera que el hombre dirija su vista encuentra pruebas evidentes de tu existencia. Si han habido hombres que te nieguen es porque no han sabido pensar; es porque en su inmenso deseo de conocerte han querido comprenderte, olvidando en su ardiente afán, que el hombre es aún incapaz de comprenderse a sí mismo, ni de comprender al más pequeño insecto; es porque han querido analizar tu obra, ignorando que es imposible analizar el infinito; es porque, diminuta hormiga, ha querido el hombre, en su ansia de saber, apurar de un sorbo el agua de todos los mares, y no habiéndolo conseguido, se ha trastornado su razón y ha terminado por negarte. ¡Permite Dios Omnipotente, que todos los hombres aprendamos a pensar!

Al concluir estas palabras levanté mi cabeza y dirigiendo la vista en todas direcciones, vi que el extenso llano, en vez de permanecer solitario, se hallaba completamente cubierto de gente: encontrábase allí reunida toda la humanidad. Púseme de pie sobre la roca y, saludando a la humanidad con la más profunda reverencia y las más respetuosas frases, noté que mi voz, aunque conservando su intensidad habitual, era oída por todos los asistentes y que todos comprendían mis palabras. Entonces, impelido por un irresistible deseo, pronuncié ante la augusta concurrencia el siguiente:

Discurso

Jefes de las naciones a quienes Dios ha confiado la custodia de los pueblos para que los guiéis por el camino del progreso y de la felicidad; Sabios que honráis a la humanidad con vuestros nombres ilustres; Publicistas que difundís las ideas; por toda la faz de la tierra; humanidad entera que te encuentras reunida en aqueste sitio, dignaos escucharme, mi discurso os interesa a todos.

—¿Quién eres tú?— Preguntó con estentórea voz la humanidad.

—Soy un hermano vuestro, cuyo más vivo deseo es hacer algo por la felicidad común. Soy un hombre que ha llegado a la edad de cuarenta y un años, creyendo siempre que el más bello ideal de la humanidad es que todos los hombres lleguen a entenderse, a amarse y a ayudarse los unos a los otros. Soy un hombre que jamás se ha abatido en la adversidad, ni se ha exaltado en la prosperidad y que, a pesar de haber sufrido muy grandes desgracias, es muy feliz, porque siente serlo, y cree poder contribuir muy eficazmente a la dicha de cada uno de vosotros enseñándoos una fórmula sumamente sencilla mediante la cual ha conseguido su felicidad.

¿Queréis que os hable?

—¡Habla!— Exclamó con estruendosa voz la humanidad.

—Bien. Para que podáis comprender mi fórmula es preciso que oigáis atentamente todo lo que voy a deciros. No os pido que creáis sin reflexión ni una sola de mis frases. Por el contrario, os encarezco que las discutáis todas, y que solamente las aprobéis y hagáis vuestras hasta que las hayáis sometido al crisol de vuestra razón.

—¡Habla! ¡Habla!— Volvió a exclamar con imperiosa voz la humanidad.

—Obedezco:

El combate por la vida se hace cada día más difícil en el mundo entero. La clase pobre, es decir la más numerosa, ve cada día aumentar su miseria conforme aumenta el número

de individuos en los grandes centros de población. A medida que la miseria aumenta, se hace más urgente la solución de los grandes problemas sociales. Felizmente ya llegó el linaje humano a una época de su existencia en que podrá con facilidad despejar algunas incógnitas, cuyo conocimiento proyectará viva luz en el cerebro de los pensadores y los ayudará a despejar las otras.

Principio por proponeros que, conservando cada país su idioma propio, adopten todos los pueblos de la tierra el idioma español como idioma internacional universal.

No creáis que os propongo ese idioma de un modo indiferente e irreflexivo o únicamente porque sea mi lengua materna. Gustoso os propondría cualquiera otra lengua si yo creyera que esa otra fuera más fácilmente aceptada por todos vosotros o más ventajosa para la generalidad de la especie humana, a quién considero como una sola familia.

No insistiré en probaros que la lengua española es muy rica, muy sonora, muy hermosa y fácil de aprenderse; porque cada uno de vosotros me diría que la suya es más rica, más sonora, más hermosa y mucho más fácil de aprenderse, y hasta cierto punto todos tendríais justicia.

Solamente pretendo convenceros dándoos tres razones, de las cuales la primera se apoya en uno de los defectos de nuestra especie, defecto que nunca desaparecerá, porque el hombre de este mundo, aunque destinado a marchar indefinidamente hacia la perfección, jamás llegará a poseerla por completo; la segunda se apoya en vuestro interés, y la tercera en una de las virtudes que más ennoblecen a la familia humana.

Consiste la primera razón en que la susceptibilidad del mayor número de los pueblos se hallaría contrariada si se propusiera como internacional universal el idioma de una de las naciones más poderosas del mundo, porque entonces ese idioma parecería impuesto por la fuerza y no adoptado con beneplácito general. Aceptando el español no sucederá igual cosa, porque los pueblos que hablan ese idioma no son los más fuertes de la tierra.

La segunda razón es vuestro interés. Todos sabéis cuánto nos importa entendernos los unos a los otros. Además, los pueblos de la América Española, que son sin duda alguna los más hospitalarios de la tierra, ocupan grandísimos territorios inmensamente ricos y muy despoblados comparativamente con los que ocupan otros pueblos civilizados. Conviene pues, que estos últimos aprendan el español para que los habitantes que en ellos se encuentran en demasía, vengán a nuestra América, donde recibirán la más cordial acogida y harán su felicidad, contribuyendo también a la nuestra, ya sea explotando sus industrias en nuestras jóvenes ciudades, o ya ayudándonos a cultivar nuestros admirables terrenos vírgenes, o bien arrancando con nosotros de las fecundas entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas minerales que contiene.

La tercera razón es que, adoptando como internacional universal la lengua en que tengo el honor de dirigiros la palabra, las naciones más fuertes y poderosas darán prueba de magnanimidad, protegiendo a las más débiles y ahorrando el trabajo de aprender otro idioma a los pueblos que hablan el español, los cuales se encuentran actualmente en condiciones de inferioridad manifiesta (relativamente a los países más avanzados del mundo) en cuanto a sus establecimientos de instrucción, y a sus recursos pecuniarios.

Son pues, los más fuertes y los más instruidos, los que deben dar el primer paso hacia la confraternidad de todos los pueblos del orbe, adoptando el español como idioma internacional universal.

Como complemento del lenguaje universal os propongo que adoptéis un sistema universal único y exclusivo de monedas, pesas y medidas.

Incontestable es la superioridad que sobre todos los sistemas conocidos tiene el sistema métrico decimal. Este es pues, el que debéis adoptar sin ninguna vacilación, aceptándolo en todas sus partes tal como existe en Francia y conservando a cada unidad su nombre francés adaptado al idioma particular de cada pueblo.

Los medios que deben emplearse para la ejecución de los proyectos emitidos están al alcance de todos los países civilizados y, mediante la buena voluntad de todos, las esperanzas de hoy serán realidades entre cinco años.

Indudablemente que, a la primera enunciación, las ideas que acabo de exponeros deben pareceros infantiles por su sencillez; pero al profundizarlas hallaréis que no solamente esa misma sencillez las hace buenas y verdaderamente prácticas, sino que infaliblemente debéis aceptarlas tarde o temprano, porque son realmente las únicas conformes a los intereses de todos. ¡Honor y gloria a la Nación que sea la primera en realizarlas; ella merecerá bien de la humanidad y su influencia prevalecerá en el mundo durante muchos años!¹⁰⁵

10 de julio.

SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA

Permitidme ahora que os indique la fórmula mediante la cual puede conseguirse la mayor suma de felicidad posible sobre la tierra.

Héla aquí: "Vate." Esa palabra por sus cuatro letras representa, los elementos fundamentales de la dicha humana, en cuanto depende del hombre: Virtud, alegría, trabajo, estoicismo.

La virtud consiste en hacer el bien y evitar el mal, es la luz esplendorosa que ilumina la conciencia de todos los hombres, y aquel que en todos sus actos la tome por guía y siga sus indicaciones, estará seguro de no tener nunca de que arrepentirse, y no sufrirá jamás las torturas del remordimiento.

La alegría debe ser la inseparable compañera del hombre de bien. No hablo de esa alegría bulliciosa que no todos pueden ostentar y que, algunas veces, deja tras ella lasitud y fastidio; hablo del goce interior que nace de la tranquilidad del alma y de la satisfacción del deber cumplido.

El trabajo es la más positiva y la más provechosa de las distracciones y la que hace más gratas todas las otras. Quien no trabaja no puede ser feliz. Todos debemos trabajar para hacernos cada día mejores por medio de la educación del cuerpo y del alma. Además, el pobre debe trabajar para crearse una posición desahogada que lo ponga a él y a su familia

105 México, julio 10 de 1904.

al abrigo de la miseria y le permita poder ayudar a sus semejantes; y el poderoso y el rico deben trabajar por mejorar la suerte de los desgraciados y de la sociedad en general: esa es la misión más noble que el hombre está llamado a desempeñar sobre la tierra, ese es también el placer más exquisito que el ser humano pueda disfrutar en este mundo.

El estoicismo es la serenidad del alma que permite al hombre ser dueño de sí mismo, rechazando imperturbablemente la impaciencia y la ira como malas consejeras y el miedo, el abatimiento, la aflicción y la tristeza, como estorbos perniciosos que jamás ayudan a resolver una dificultad y contribuyen a empeorar notablemente una mala situación.

En todos los actos de vuestra vida acordáos de la fórmula “Vate” y estad seguros que, cual la brújula con sus cuatros rumbos guía al navegante en la espaciosa llanura del mar, así la fórmula con sus cuatro letras os guiará por los intrincados senderos de la vida y os indicará con precisión la línea de conducta que debéis seguir. Pero tened siempre presente que la perfección no es de este mundo, que debéis luchar constantemente con vosotros mismos para manteneros en el buen camino, porque todo hombre es pequeño y débil y a menudo cede a su flaqueza. Sólo Dios es perfecto.

Al pronunciar estas últimas palabras desperté y me prometí dar a conocer mi sueño en una publicación que denominaría El Vate.¹⁰⁶

Como iba a construirse, no se construyó y se construirá un bonito hospital

Allá, en el último confín meridional de la República mexicana, muy cerca de la frontera guatemalteca, existe en el Estado de Chiapas una pequeña ciudad, pintoresca, simpática, encantadora; su brisa es suave y perfumada; su atmósfera radiante y pura; sus habitantes generosos, alegres, francos y hospitalarios: se llama Comitán.

Un día dos caballeros, el señor D. Crisóforo Albores y el Dr., D. Antonio Alfaro, notables por la elevación de sus ideas y por su insaciable deseo de hacer el bien, dijeron: Ya el hospital de Comitán, fundado hace cien años por nuestra ilustre y meritísima coterránea Sra. Doña María Ignacia Gandulfo, es insuficiente para las necesidades de la población; se hace necesario construir otro. Comunicaron su idea a sus amigos y estos la encontraron excelente.

Convocadas y reunidas las principales personas de la población, se formó una junta que se denominó: “Junta popular de Beneficencia”, de la que fue electo Presidente el Dr. D. Antonio Alfaro, el cual, acabando de ser nombrado, propuso que para arbitrar los fondos necesarios a la obra se abriera una suscripción. Se discutió y a poco rato, habiendo caído todos de acuerdo, reinó en la asamblea el mayor entusiasmo.

Todos los asientos dieron su ofrenda con mucho gusto, se juntó en esa primera reunión poco más o menos dos mil pesos.

La Junta siguió convocando a todos los que no habían concurrido la primera vez y todos contribuyeron con el mismo placer, inclusive las señoras y señoritas.

Ya se habían reunido próximamente cinco mil pesos. Y hay que tener en cuenta que reunir esa cantidad en una población pequeña como Comitán, equivale a reunir varios millones de pesos en una ciudad grande.

106 México, agosto 15 de 1904.

El entusiasmo siguió creciendo: los dueños de fincas ofrecieron los unos dar madero, los otros cal, piedra, etc.; los albañiles, carpinteros y demás artesanos y los peones ofrecieron con la mayor buena voluntad dar cada uno un día de trabajo gratis cada mes durante dos años. El movimiento fue general; fue noble impulso de un pueblo entero trabajando en bien de los infelices.

Pero, ¿Quién lo había de creer? Cuando todo marchaba viento en popa, cuando los iniciadores de la noble empresa, estimulados por el entusiasmo general, trabajaban con el mayor afán, cuando todos creían ver entre poco tiempo realizando su filantrópico ensueño, he allí que una ley del Gobierno del Estado sobre los fondos de los hospitales paralizó los trabajos de la junta y no solamente ésta, y con ella el pueblo comiteco, desistieron de su hermosísima empresa, sino que quedaron nulificados los trabajos anteriores, porque cada uno de los donantes, por razones perfectamente deliberadas, había hecho su ofrenda con la precisa condición de volver a entrar en posesión de ella en caso de que el Gobierno del Estado quisiera cambiar el modo de administración de los fondos del hospital.

¡Triste cambio! Sin embargo, la Junta popular de Beneficencia, creyendo que el Gobierno del Estado comprendería al fin su error y sus lamentables consecuencias y volvería a restablecer el funcionamiento primitivo del hospital, con su Junta de Caridad, formada por las personas más honorables de la ciudad, cuyo intachable manejo había sido tan favorable a los intereses del establecimiento, no ha cesado de hacer gestiones sobre el particular; pero todo ha sido inútil, no ha podido conseguirse nada.

Ya se indicó también al señor Gobernador de Chiapas lo siguiente: Hace poco más de año y medio falleció un señor en Comitán y antes de morir recomendó verbalmente a uno de sus hijos que, una vez terminada su testamento diera al hospital de dicha ciudad dos mil pesos en moneda corriente, bajo la inteligencia de que esa cantidad debía darla a la "Junta de Caridad" con la precisa condición de que el día que cualquier gobierno quisiera cambiar el manejo de los fondos del hospital, se reservara el entregante el derecho de volver a recoger los dos mil pesos, y de darles el empleo que mejor le pareciera sin tener que rendir cuenta a nadie. Se hizo presente al señor Gobernador que la expresada cantidad se encontraba guardada en caja desde hacían varios meses para ser entregada al hospital tan pronto como se restableciera su primitivo funcionamiento. Todo ha sido infructuoso.

He aquí lo que dice en su número 5, correspondiente al 3 de julio, de 1904, El Clavel Rojo, periódico que se publica en Comitán:

"...Últimamente, el 5 de enero de 1903, el Ejecutivo del Estado de Chiapas, expidió un Reglamento de Hospitales y Casas de Salud; y a virtud de las disposiciones del citado Reglamento, que nos parece requiere, han pretendido las autoridades y de hecho lo han conseguido, que los fondos del hospital de Comitán ingresen a las arcas del erario y que la institución cambie a tal grado su naturaleza, ¡Qué ya los pobres no puedan ingresar a él, si no pagan su asistencia médica y su alimentación!

Esperamos fundadamente, que la pública administrativa volverá sobre sus pasos, según lo reclama la justicia. Creemos que convencido el Poder de su error, respetará la voluntad solemne de la insigne benefactora de los pobres de Comitán.

¡Esperanzas defraudadas! Nada se ha conseguido.

¿Qué falta hacer? ¿Ya no hay más que cruzarse los brazos y creer que todo se ha perdido? ¿Debe abandonarse toda esperanza? ¡No! ¡La hermosa obra iniciada por los filántropos Crisóforo Albores y Antonio Alfaro y aclamada y patrocinada con entusiasmo por el pueblo comiteco, no debe abandonarse si no es hasta dejarla terminada! He allí, estoy seguro cual será la respuesta del gran Porfirio Díaz cuando se entere de vuestro asunto, comitecos.¹⁰⁷

15 de agosto.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entre las manifestaciones de aprobación y simpatía con que ha sido honrado El Vate por muchos de sus lectores de esta capital y de toda la república, las vuestras, jóvenes estudiosos, han sido de las más afectuosas y expresivas. Mil gracias, queridos amigos, vuestro noble entusiasmo es propio en la hermosa juventud y digno de vuestro ardiente patriotismo y de vuestra reconocida ilustración.

Sí, tenéis razón, simpáticos jóvenes, ya las corridas de toros, no son para México ni México para las corridas de toros: gradualmente han llegado éstas a tal refinamiento de crueldad que todos los pueblos de la tierra (a no ser que consigan engañarse a sí mismos lo que constituye la mayor de las desgracias) deben considerarlas como un espectáculo esencialmente opuesto a las leyes de la moral universal, y han llegado nuestra Patria a una altura tal, que ya no puede tolerar una diversión que degrada la dignidad humana y ultraja la moral y la civilización.

Manifestáis el más vivo deseo de que se supriman las corridas de toros y tenéis razón, mil veces razón; porque de la moralidad en todos los ramos depende el porvenir de la Patria, y el porvenir es vuestro patrimonio, juventud florida, es la heredad que debéis recibir mañana para que la hagáis prosperar y la trasmitáis más tarde, notablemente embellecida a vuestros hijos.

Para que nuestro país avance con paso uniformemente acelerado hacia el hermoso ideal del progreso que le llama y le sonríe, es preciso que cada generación llene dignamente la labor que su época y sus circunstancias le imponen: para que vosotros cumpláis con la noble tarea que os está reservada, exigís que la generación actual cumpla la suya.

Lo que pedís es muy justo, jóvenes entusiastas y es de pensar que se realizará con tanta más facilidad cuanto que es una mejora de orden puramente negativo; no se trata de fundar sino de quitar y eso no exige gastos ni sacrificios sino solamente buena voluntad.

Además, el pueblo está perfectamente preparado para esa mejora; puedo afirmároslo, porque he vivido en medio de él y lo conozco a fondo; el pueblo mexicano no solamente no es cruel sino que es el pueblo compasivo y generoso por excelencia. Observad bien al

107 México, agosto 15 de 1904.

trabajador de nuestra clase pobre, al que vive con el día, al que no tiene más propiedad que la luz que le alumbró y el aire que respira, observadle cuando está tomando su frugal alimento en un rincón de la calle, teniendo por único techo la bóveda azul y por única mesa al desnudo suelo: ese hombre no come a gusto si no da también de comer algunas migajas al perro callejero que les está mirando.

Y sin embargo, hablad a ese mismo hombre de una corrida de toros y la veréis disminuir su ya escaso alimento y vender a vil precio sus instrumentos de trabajo y alguna pieza de ropa para poder comprar su boleto e ir a gozar a la plaza de toros. ¿Cómo se explica eso? La Circe antigua embruteó a los compañeros de Ulises y los transformó en cerdos; la Circe moderna, la plaza de toros, entorpece a los nuestros y los vuelve dementes.

No queráis hacer que entiendan razón los aficionados cuando están en el funesto anfiteatro, porque es perder vuestro tiempo, es discutir con una muchedumbre de locos furiosos capaces de reñir y de darse muerte entre sí por las más fútiles causas, como lo hicieron los aficionados de la culta ciudad de Puebla en su épico combate del siete de febrero del presente año.

Pero hablad a esos mismos aficionados fuera del malhadado anfiteatro y encontraréis hombres cuerdos que os dirán con toda sinceridad: Comprendo perfectamente que las corridas de toros son una distracción bárbara, cruel y salvaje; comprendo que hago muy mal en asistir a ellas; pero el vicio puede más que la razón; contraí ese vicio desde mi niñez y ahora tiene tanta fuerza en mí como el de la embriaguez en el desgraciado alcohólico. ¡Ojalá llegue pronto el día en que se suprima para siempre tan abominable ruinoso espectáculo!

Creéd pues, queridos amigos, que muy pronto las corridas de toros habrán pasado a la historia y que los hombres de mi generación tendrán la honra y el placer de entregaros vuestra heredad limpia de las malezas y abrojos que la esterilizarían.¹⁰⁸

Las publicaciones fueron suspendidas en virtud a que Don Belisario, en conjunto a su familia, retornaron a su amado Comitán de las Flores, en una fecha que poco después, se convertiría en un día de fiesta nacional, el 20 de noviembre, entonces, del año de 1905, tres años antes de la entrevista Díaz-Creelman y cinco años antes de que estallara la Revolución Mexicana de 1910, convocada mediante el Plan de San Luis.¹⁰⁹

10 de septiembre.

● El presidente Díaz, héroe de las Américas

Tan luego como el Pearson's Magazine publicó en su número correspondiente a marzo de 1908 el texto de la entrevista, ésta fue inmediatamente traducida y publicada por El Imparcial; los periódicos provincianos la reprodujeron en su totalidad y la prensa de otros

¹⁰⁸ Vuestro afmo. amigo. B. Domínguez. México, septiembre 10 de 1904.

¹⁰⁹ Cfr. VALADÉS, José: *La Revolución Mexicana y sus Antecedentes*, II Tomos, Editorial del Valle de México, México, 1978.

países publicó los pasajes más importantes y los comentarios respectivos. Díaz era una personalidad que había brincado las fronteras.

El Partido Antireleccionista sufrió un colapso; si Díaz no se presentaba como candidato, el partido había perdido su razón de ser; "los Reyistas" consideraron que la retirada de Díaz era su mejor oportunidad y los "Científicos" pensaron que al fin su candidato, Limantour, sería Presidente de la República.

Clubes políticos surgieron en todo el país. Hubo reuniones de carácter político en toda la provincia. Se hablaba de la renovación de los Gobernadores; de quiénes tenían posibilidades de ser Senadores en el futuro y de cuáles serían los diputados que colaborarían con el próximo presidente.

Se comprendió entonces en toda su fuerza, la exactitud de la afirmación de Bulnes, cuando el 21 de junio de 1903, esto es, cinco años antes, había dicho: La paz está en las calles, en los casinos, en los teatros, en los templos, en los caminos públicos, en los cuarteles, en las escuelas, en la diplomacia; pero no existe ya en las conciencias.

La inquietud política adormecida por 30 años de porfirismo, surgió nuevamente, con toda la explosiva potencia que había tenido antes de 1877.

No importa que al respecto digan mis amigos y partidarios, me retiraré cuando termine el presente periodo y no volveré a gobernar otra vez. Para entonces tendré ya 80 años. ¡Cuántas veces antes había dicho Díaz las mismas palabras! ¡Cuántas veces antes, se había retirado!

El Régimen estaba carcomido se caía, no de ineficacia, no de ineptitud, sino de falta de transformación Díaz había cambiado al país; Díaz había hecho la paz; la paz de los sepulcros o la paz porfiriana; pero la paz, y en los 30 años de pacífico gobierno, habían surgido nuevos hombres, nuevas tendencias, nuevas ambiciones; un México nuevo en suma, distinto por completo al México de la Chicana.

Pero Díaz, sus colaboradores y sus sistemas, eran los mismos.

Pero el pueblo, el público, el país, tenían ganas de creerlo, necesidad de creerlo. No había paz en las conciencias.

En este artículo notable, el prócer del Continente habla abiertamente al mundo a través del Pearson's Magazine. Por un arreglo previo el señor James Creelman fue recibido en el Castillo de Chapultepec y tuvo oportunidades extraordinarias de conversar con el Presidente Díaz y obtener con gran precisión el dramático e impresionante contraste entre su severo, autocrático gobierno su alentador tributo a la idea democrática. A través del señor Creelman el Presidente anuncia su irrevocable decisión de retirarse del poder y preside un pacífico futuro para México bajo instituciones libres. En esta la historia del hombre que ha construido una Nación. El editor.

No hay figura en todo el mundo, ni más romántica ni más heroica, ni que más intensamente sea vigilada por amigos y enemigos de la democracia, que este soldado, hombre de estado, cuya aventurera juventud hace palidecer las páginas de Dumas y cuya mano de hierro ha convertido las masas guerreras, ignorantes, supersticiosas y empobrecidas

de México, oprimidas por siglos de crueldad y avaricia española, en una fuerte, pacífica y equilibrada Nación que paga sus deudas y progresa.

Ha gobernado la República Mexicana por 27 años con tal energía, que las elecciones se han convertido en meras formalidades.

Aquél a quien se considera que ha cambiado una república en una autocracia por la absoluta conjunción de carácter y valor.

Es un error suponer que el futuro de la democracia en México ha sido puesto en peligro por la prolongada permanencia en el poder de un solo Presidente –dijo en voz baja-. Puedo con toda sinceridad decir que el servicio no ha corrompido mis ideales políticos y que creo que la democracia es el único justo principio del gobierno, aun cuando llevarla al terreno de la práctica sea posible sólo por pueblos altamente desarrollados.

Puedo dejar la presidencia de México sin ningún remordimiento, pero lo que no puedo hacer, es dejar de servir a este país mientras viva, añadió.

Es un sentimiento natural en los pueblos democráticos el que sus dirigentes deban ser cambiados.

He tratado de dejar la presidencia en muchas y muy diversas ocasiones, pero pesa demasiado y he tenido que permanecer en ella por la propia salud del pueblo que ha confiado en mí.

Hemos preservado la forma republicana y democrática de gobierno. Hemos definido y guardado intacta la teoría. Sin embargo, hemos también adoptado una política Patriarcal en la actual administración de los asuntos de la Nación, guiando y restringiendo las tendencias populares, con fe ciega en la idea de que una paz forzosa permitiría la educación, que la industria y el comercio se desarrollarían y fueran todos los elementos de estabilización y unidad entre gente de natural inteligente, afectuoso y dócil.

He esperado pacientemente porque llegue el día en que el pueblo de la República Mexicana esté preparado para escoger y cambiar sus gobernantes en cada elección, sin peligro de revoluciones armadas, sin lesionar el crédito nacional y sin interferir con el progreso del país. Creo que, finalmente, ese día ha llegado.

Es una creencia extendida la de que es imposible para las instituciones verdaderamente democráticas, nacer y subsistir en un país que no tiene clase media. Sugerí.

Es verdad -dijo-, México tiene hoy una clase media, pero no la tenía antes. La clase media es aquí, como en todas partes, el elemento activo de la sociedad.

Es por esto que en la clase media, emergida en gran parte de la pobre, pero asimismo en alguna forma de la rica; clase media que es activa, trabajadora, que a cada paso es mejoramiento general.

Antiguamente, no teníamos una verdadera clase media en México, porque las conciencias y las energías del pueblo completamente absorbidas por la política y la guerra. La tiranía española y el mal gobierno habían desorganizado la sociedad. Las actividades productivas de la Nación habían sido abandonadas en las luchas sucesivas. Existía una confusión general. No había garantías para la vida o la propiedad y es lógico que una clase media no podía aparecer en estas circunstancias.

El mexicano, por regla general, piensa mucho en sus propios derechos y está siempre dispuesto a asegurarlos. Pero no piensa mucho en los derechos de los demás. Piensa en sus propios privilegios, pero no en sus deberes. La base de un gobierno democrático la constituye el poder de controlarse y hacerlo le es dado solamente a aquellos quienes conocen los derechos de sus vecinos.

Los indios, que son más de la mitad de nuestra población, se ocupan poco de la política, están acostumbrados a guiarse por aquellos que poseen autoridad, en vez de pensar por sí mismos. Es esta una tendencia que heredaron de los españoles, quienes les enseñaron a abstenerse de intervenir en los asuntos públicos y a confiar en que el gobierno los guíe. Sin embargo, yo creo firmemente que los principios de la democracia han crecido y seguirán creciendo en México.

Pero, señor Presidente, usted no tiene partido opositor en la República. ¿Cómo podrán florecer las instituciones libres cuando no hay oposición que pueda vigilar la mayoría o el partido del gobierno?

Es verdad que no hay partido opositor. Tengo tantos amigos en la República que mis enemigos no parecen estar muy dispuestos a identificarse con una tan insignificante minoría. Aprecio en lo que vale la bondad de mis amigos y la confianza que en mí deposita mi Patria; pero esta absoluta confianza impone responsabilidades y deberes que me fatigan cada día más.

No importa que al respecto digan mis amigos y partidarios, me retiraré cuando termine el presente periodo y no volveré a gobernar otra vez. Para entonces tendré ya ochenta años.

El país ha confiado en mí, como ya dije, y ha sido generoso conmigo. Mis amigos han alabado mis méritos y pasado por alto mis defectos. Pero pudiera ser que no trataran tan generosamente a mi sucesor y que éste llegara a necesitar mi consejo y mi apoyo; es por esto que deseo estar todavía vivo cuando él asuma el cargo y poder así ayudarlo.

Cruzó los brazos sobre el ancho pecho y habló con gran énfasis: Doy la bienvenida a cualquier partido opositor en la República Mexicana, dijo. Si aparece, lo consideraré como una bendición, no como un mal. Y si llegará a hacerse fuerte, no para explotar sino para gobernar, lo sostendré y aconsejaré, y me olvidaré de mí mismo en la victoriosa inauguración de un gobierno completamente democrático en mi país.

Es para mí bastante recompensa ver a México elevarse y sobresalir entre las naciones pacíficas y útiles. No tengo deseos de continuar en la presidencia, si ya esta Nación está lista para una vía de libertad definitiva. A los 77 años, estoy satisfecho con mi buena salud y esto es algo que no pueden crear ni la ley ni la fuerza. Yo, personalmente, no me cambiaría por el rey americano del petróleo y sus millones.

Su atezada piel, sus brillantes ojos y su paso elástico y ligero iban bien con el tono de sus palabras. Para quien ha sufrido las privaciones de la guerra y de la cárcel, y hoy se levanta a las seis en punto de la mañana para quedarse trabajando tarde por las noches hasta el máximo de sus fuerzas, la condición física del Presidente Díaz, quien es además un gran cazador y sube la escalinata del palacio de dos en dos escalones- es casi increíble.

El ferrocarril ha jugado un papel importante en la paz de México –continuó-. Cuando yo llegué a presidente, había únicamente dos líneas pequeñas: una que conectaba la capital con Veracruz, la otra con Querétaro. Hoy día tenemos más de 19,000 millas de ferrocarriles. El servicio de correos que entonces teníamos era lento y deficiente, transportado en coches de posta, y el que cubría la ruta entre la capital y Puebla, era asaltado por facinerosos dos o tres en el mismo viaje, de tal manera que los últimos en atacarlo no encontraban ya nada que robar.

Tenemos ahora un sistema eficiente y económico, seguro y rápido a través de todo el país y con más de doscientas oficinas postales. Enviar un telegrama en aquellos tiempos era cosa difícil. Hoy tenemos más de 45,000 millas de líneas telegráficas operando.

Empezamos castigando el robo con pena de muerte y apresurando la ejecución de los culpables en las horas siguientes de haber sido aprehendidos y condenados. Ordenamos que donde quiera que los cables telegráficos fueran cortados y el jefe del distrito no lograra capturar al criminal, él debería sufrir el castigo; y en el caso de que el corte ocurriera en una plantación, el propietario, por no haber tomado medidas preventivas, debería ser colgado en el poste de telégrafo más cercano. No olvide usted que éstas eran órdenes militares.

Éramos duros, algunas veces, hasta la crueldad. Pero todo esto era necesario para la vida y el progreso de la Nación. Si hubo crueldad, los resultados la han justificado con creces.

La paz era necesaria, aun cuando fuese una paz forzada, para que la Nación tuviera tiempo de pensar y actuar. La educación y la industria han llevado adelante la tarea emprendida por el ejército.

La escuela. No cabe la menor duda acerca de ello. Quiero ver la educación difundida por todo el país, llevada por el Gobierno Nacional. Espero verlo antes de morir. Es importante para los ciudadanos de una república el recibir todos la misma instrucción, de modo que sus ideales y sus métodos puedan armonizar y se intensifique así la unidad nacional. Cuando los hombres leen las mismas cosas y piensan lo mismo, están más dispuestos a actuar de común acuerdo.

¿Y cree usted que la vasta población indígena de México es capaz de un gran desarrollo?

Sí, lo creo. Los indios son amables y agradecidos. Todos, menos los yaquis y algunas tribus mayas. Tienen tradiciones de una antigua civilización propia. Se les encuentra a menudo entre los abogados, ingenieros, doctores, oficiales del Ejército y otros profesionales.

Sí, -me contestó-, pero hay, sin embargo, tiempos en los que el humo del cañón no es una cosa tan mala. Los trabajadores pobres de mi país se han levantado para sostenerme, y no olvidaré nunca lo que mis compañeros de armas y sus hijos han sido para mí en mis numerosas horas críticas.

¿Cómo repercute en usted, a esta distancia, la actual tendencia de un sentimiento nacionalista en los Estados Unidos, señor Presidente? Como guía del pueblo mexicano, nos ha estudiado usted por más de 30 años.

¡Qué fuerte parecía, qué franco, sencillo y sano, mientras bajo la luz del sol permanecía firme, ahí en ese suelo en donde nació la civilización del Nuevo Mundo. Él, cuyo brazo infantil era aún demasiado débil para defender a México cuando fue despojado de la mitad de su territorio por bayonetas americanas. Él, que desde ese aciago día ha hollado cincuenta campos de batalla y ha defendido a su país contra todo enemigo de dentro y de fuera!

El pueblo de los Estados Unidos se distingue por su espíritu público –dijo-. Tiene un amor especial a la Patria. He conocido miles de norteamericanos cada año, y he hallado, por regla general, que son trabajadores, inteligentes y hombres de gran energía de carácter. Pero su principal característica es ese amor patrio. En mi opinión, en caso de guerra, este espíritu se convierte en un espíritu militar.

La experiencia me ha convencido de que un gobierno progresista debe buscar premiar la ambición individual tanto como sea posible, pero debe poseer un extinguidor, para usarlo firme y sabiamente cuando la ambición individual arde demasiado para que siga conviniendo al bien común.

¿Y el problema de los monopolios, señor presidente? ¿Cómo es que un país como México, rico en recursos naturales en espera de explotación, va a protegerse de la opresión de este tipo de alianzas entre la unión industrial y la riqueza, tal como han crecido en los Estados Unidos, su más inmediato vecino?

Favorecemos y protegemos el capital y la energía del mundo entero en este país. Tenemos un campo para inversionistas como quizás no se halle en ninguna otra parte. Pero al mismo tiempo que somos justos y generosos con todos, vigilamos que ninguna empresa llegue a constituirse con detrimento de nuestro pueblo.

Por ejemplo: pasamos una ley que previene que ningún propietario de yacimientos petrolíferos tiene derecho a venderlos a ninguna otra persona sin previo consentimiento del gobierno. No quiero decir con esto que objetemos la explotación de nuestros campos petroleros por el rey americano, el petróleo, sino que estamos resueltos a que nuestros pozos no sean suprimidos para prevenir la competencia y mantener el precio del petróleo americano.

Hay siempre algunos puntos sobre los cuales los gobiernos no hablan, porque cada caso debe ser tratado de acuerdo con sus propios méritos, pero la República Mexicana usará toda su fuerza en preservar para su pueblo un justo reparto de sus riquezas. Hemos mantenido el país en condiciones de libertad y de bonanza hasta hoy, y creo que podemos seguirlo manteniendo así en el futuro.

Nuestra invitación a todos los inversionistas del mundo no está basada en vagas promesas, sino en el modo como los tratamos cuando vienen a nosotros.

La República prohibió a las corporaciones religiosas la posesión de tierras, restringiéndola a lo absolutamente necesario para las necesidades de la Iglesia, y dirigió la venta de todas las propiedades de ésta.

Se adoptó entonces una Constitución que abolía todos los privilegios militares y eclesiásticos, proveyendo a la educación pública y garantizando la libertad de palabra y de

imprensa, el derecho de petición y asociación y la portación de armas. Esto fue la causa de una gran guerra civil.

La prueba a que me sometiste ha sido muy dura, porque tu nombre y tu amistad constituyen la única influencia, si es que hay alguna, capaz de forzarme a negar mi pasado y a romper con mis propias manos la preciosa bandera emblema de la libertad e independencia de México. Cómo fui capaz de soportar la prueba, puedes creer que ni las más crueles desilusiones ni las mayores adversidades me harán jamás titubear...

Ni conmigo ni con el distinguido personal del ejército, ni con las ciudades de esta extensa zona de la República, se puede pensar en la posibilidad de llegar a un entendimiento con el extranjero invasor, resueltos como estamos a pelear sin tregua, a conquistar o a morir en el empeño, para legar a la generación que nos sucederá la misma República que nosotros heredamos de nuestros padres.

El mariscal expresó la alegría que le causaba el ver que Díaz se percataba finalmente de su error: Era criminal levantarse en armas contra el soberano.

No tengo objeción que poner a tal entrevista, pero no iré en la carroza imperial. El comandante de vuestros ejércitos tiene el derecho de llevarme ante él, pero sólo en calidad de prisionero y si me ve, ha de ser a la altura de los otros prisioneros.¹¹⁰

*Por James Creelman
Pearson's Magazine
Marzo 1908*

Después, en ese mismo año, en octubre de 1908, Madero escribió La sucesión presidencial de 1910.

110 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit.; ver también CASASOLA, Gustavo: *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, Trillas, X volúmenes, México, 1973 y VÁZQUEZ VERA, Josefina y MEVER, Lorenzo: *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1994.

● La sucesión presidencial en 1910 Francisco I. Madero

*A los héroes de nuestra Patria;
A los periodistas independientes;
A los buenos mexicanos.*

Dedico este libro a los héroes que con su sangre conquistaron la independencia de nuestra Patria; que con su heroísmo y magnanimidad, escribieron las hojas de nuestra historia...

En segundo lugar, dedico este libro a la Prensa Independiente de la República, que con rara abnegación ha sostenido la lucha desigual por más de 30 años contra el poder omnímodo que ha centralizado en su manos un solo hombre; a esa prensa que, tremolando la bandera constitucional, ha protestado contra todos los abusos del poder y defendido nuestros derechos ultrajados, nuestra Constitución encarnecida, nuestras leyes burladas...

Por último, dedico este libro a todos los mexicanos en quienes no haya muerto la noción de Patria y que noblemente enlazan esta idea con la de libertad, y de abnegación, a esa pléyade de valientes defensores que nunca han faltado a la Nación en sus días de peligro y que ahora permanecen ocultos por su modestia.

MÓVILES QUE ME HAN GUIADO PARA ESCRIBIR ESTE LIBRO

Empezaré por exponer la evolución que han sufrido mis ideas a medida que se han desarrollado los acontecimientos derivados del actual régimen político de la República, y en seguida trataré de estudiar con el mayor detenimiento posible, las consecuencias de este régimen, tan funesto para nuestras instituciones.

Conocía por teoría los grandiosos principios que conquistaron nuestros antepasados, así como los derechos que nos aseguraban, legándonos en la Constitución del 57 las más preciadas garantías para poder trabajar unidos, por el progreso y el engrandecimiento de nuestra Patria. ... los cuales veía claramente violados bajo el gobierno que conozco desde que tengo uso de razón...

Por otro lado, consciente de mi poca significancia política y social, comprendía que no sería yo el que pudiera iniciar un movimiento salvador, y esperaba tranquilamente el curso natural de los acontecimientos, confiado en lo que todos afirmaban: que al desaparecer de la escena política el señor General Porfirio Díaz, vendría una reacción a favor de los principios democráticos; o bien, que alguno de nuestros pro-hombres iniciara alguna campaña democrática, para afiliarme en sus banderas.

La primera esperanza la perdí cuando se instituyó la Vicepresidencia en la República, pues comprendí que aún desapareciendo el General Díaz, no se verificaría ningún cambio, pues su sucesor sería nombrado por él mismo, indudablemente entre sus mejores amigos, que tendrán que ser los que simpaticen con su régimen de Gobierno. Sin em-

bargo, la convocatoria para una Convención por el Partido que se llamó en aquellos días Nacionalista, hacía esperar que, por lo menos, el candidato a la Vicepresidencia, sería nombrado por la Convención. No fue así, y la convocatoria resultó una farsa, porque después de haber permitido a los delegados que hablaran de sus candidatos con relativa libertad, se les impuso la candidatura oficial del señor Ramón Corral, completamente impopular en aquella asamblea, la cual fue recibida con ceceos, silbidos y sarcasmos.

No hablaré del movimiento político por medio de clubs liberales, iniciado por el ardiente demócrata y estimado amigo mío, Ing. Camilo Arriaga, porque ese movimiento fue sofocado en su cuna con el escandaloso atentado que se verificó en San Luis Potosí, y no tuvo tiempo de conmover profundamente a la República. Sin embargo, conviene recordar la rapidez con que se propagó y se ramificó pues es uno de tantos argumentos en que me apoyaré para demostrar que es un error creer que no estamos aptos para la democracia y que el espíritu público ha muerto.

...el problema para reconquistar nuestros derechos se presentaba de difícilísima solución, sobre todo para los que, satisfechos como yo, de la vida, encerrados en su egoísmo y contentos con que se les respetaran sus bienes materiales, no se preocupaban grandemente en estudiar tal problema. Lo que... vino a recibir un rudo choque con los acontecimientos de Monterrey el 2 de Abril de 1903. ...claro se veía que el Gobierno del Centro estaba resuelto a reprimir con mano de hierro y aun ahogar en sangre cualquier movimiento democrático.

Por estas razones, nos formamos el propósito de aprovechar la primera oportunidad que se presentara, para unir nuestros esfuerzos a los de nuestros conciudadanos, a fin de principiar la lucha por la reconquista de nuestras libertades.

Esa oportunidad se presentó con motivo de las elecciones para Gobernador del Estado, el año 1905.

Para dar principio a la campaña electoral, organizamos un Club político denominado "Club Democrático Benito Juárez", que pronto fue secundado por numerosos Clubs, que se ramificaron por todo el Estado, y los cuales siempre nos prestaron una ayuda eficaz, luchando con serenidad y estoicismo admirables, contra toda clase de atentado y persecuciones de que fueron víctimas.

Siguiendo las costumbres americanas... convocamos a una Convención electoral que se verificó en la capital de la República, porque algunos temían que aquí en el Estado no tuviésemos bastantes garantías. En esta Convención se aprobó lo que en los E.U. se llama "plataforma electoral" o sea el plan político a que debía sujetar sus actos el nuevo gobierno en caso de que nuestro partido triunfara. En ese plan se establecía el principio de no reelección para el Gobernador y Presidentes Municipales y se apremiaba al nuevo mandatario para que dedicara todos sus esfuerzos al fomento de la Instrucción Pública, sobre todo a la rural, tan desatendida en nuestro Estado y en toda la República; igualmente se trataban otros puntos de buena administración.

Una vez aprobado el plan político, se procedió a la elección de candidato entre los varios que fueron presentados y calurosamente sostenidos por diferentes grupos.

Terminado el cómputo de votos, un atronador aplauso saludó el nombramiento del agraciado.

Ya no había más que un solo grupo, que con su esfuerzo unánime estaba resuelto a trabajar por el triunfo de su candidato en la Capital, sino en toda la República, pues venía a hablar el lenguaje de la libertad, que casi ha llegado a considerar exótico en la Patria de Juárez, Ocampo, Lerdo, Arriaga, Zarco y tantos otros ilustres patricios cuyo recuerdo aún nos hace vibrar de entusiasmo y revive nuestro patriotismo.

Una vez terminados los trabajos de la Convención, se dispersaron los miembros y todos en perfecta armonía siguieron trabajando por el nuevo candidato.

La opinión del Estado se había uniformado por completo, debido a los trabajos de la prensa independiente, al grandísimo número de clubs que se instalaron, y sobre todo al de la Convención, a la cual concurrieron más de 100 representantes de todo el Estado, y se mostraba unánime a favor de nuestro candidato.

A pesar de lo expuesto, llegado el día de las elecciones, nos encontramos con todas las casillas ya instaladas por el elemento oficial, y sostenidas con gente armada y con fuerza de policía.

Esto no constituyó un obstáculo para que nuestro triunfo fuera completo en algunos pueblos; pero este esfuerzo fue nulificado en las juntas de escrutinio por las chicanas oficiales.

Este atentado contra el voto público no tenía ejemplo en nuestra historia, y nosotros no encontramos otro camino que el de levantar enérgicas protestas para que supiera la Nación entera cómo se respetaba la ley electoral en nuestro Estado.

Casi al mismo tiempo que nosotros en y en otro extremo de la República, en el Estado de Yucatán, se había entablado una lucha semejante. El resultado fue el mismo, pues triunfó la candidatura oficial. A la vez, hubo movimientos opositoristas en otros Estados; pero no tan bien organizados como los de Coahuila y Yucatán.

Comprendimos que la lucha de cada Estado aislado, en contra de la influencia del Centro, tendría que fracasar, y nos propusimos esperar una oportunidad propicia para luchar en condiciones más ventajosas.

Yo propuse un proyecto para la formación desde entonces del "Partido Nacional Democrático," principiando por declarar nuestros clubs "fermentes;" pero muchos amigos me hicieron comprender que no era oportuno, porque una lucha tan larga nos hubiera aniquilado antes de llegar a las siguientes elecciones, sin obtener ningún resultado práctico.

Por esos motivos desistí de mi proyecto, que fue publicado en algunos de los periódicos independientes, y aún defendido por alguno de los que más se distinguieron en aquella época con la firmeza de sus principios y lo rudo de sus ataques contra el centralismo y absolutismo.

Una vez desechado ese proyecto, resolvimos esperar la siguiente campaña electoral, que tendría verificativo el año 1909, para hacer otro esfuerzo que quizá tendría mayores resultados por estar tan cerca de las elecciones para Presidente de la República, con cuyo motivo es posible que se organice el Gran Partido Nacional Democrático, ramificado en

toda la Nación y con el cual nos fundiríamos para luchar por los mismos principios, enlazando de ese modo nuestra campaña local con la general de la República.

De este modo lucharemos más ventajosamente, pues si se organizan en varios Estados movimientos democráticos semejantes al nuestro, dependiendo todos de una Junta Central nombrada oportunamente por delegados de toda la Federación, se podrán obtener resultados muy importantes, y al resolverse la gran cuestión presidencial, quedarán resueltas las locales de los Estados.

Como un movimiento de esa naturaleza casi no tiene precedente en nuestra historia, o por lo menos en estos últimos treinta años, me ha parecido de gran importancia publicar el presente trabajo para divulgar la idea, demostrando viabilidad y los grandes beneficios que acarreará al país la formación de un Partido Nacional Independiente.

... un partido formado y cimentado sobre principios, tiene que ser inmortal como los principios que proclama, pueden sucumbir muchos miembros; pero el principio nunca sucumbirá y siempre servirá de punto de concentración a todas las ambiciones nobles, a todos los patriotismos puros. No pasa así con los partidos personalistas, que tienden a disgregarse si no a la muerte de su jefe, muy poco después.

Por todo lo cual afirmo que un partido constituido actualmente de acuerdo con las aspiraciones de la Nación é inspirado en los principios democráticos, tendría la seguridad de triunfar tarde ó temprano, pues si mientras viva el General Díaz este triunfo es difícil, no sucederá lo mismo al desaparecer él de la escena política; porque entonces será el único partido que se encontrará bien organizado, y organizado sobre bases firmísimas.

El principal objeto que perseguiré en este libro será hacer un llamamiento a todos los mexicanos, a fin de que formen este partido; que será la tabla de salvación de nuestras instituciones, de nuestras libertades y quizás hasta de nuestra integridad nacional.

Mi llamamiento se dirigirá igualmente hacia el hombre que por más de treinta años ha sido el árbitro de nuestra Patria. Y si nos remontamos... al origen de su gobierno veremos que sí tomó las armas contra los gobiernos de Juárez y Lerdo, fue precisamente porque juzgaba una amenaza para las instituciones democráticas la reelección indefinida de los gobernantes; y esto seguirá sucediendo, mientras no estén organizados los partidos políticos; pero fundados sobre principios que satisfagan las aspiraciones nacionales, y no personalistas, como los que actualmente existen en la República.

El General Díaz, acostumbrado a mandar, difícilmente se resolverá a dejar de hacerlo.

La Nación, acostumbrada a obedecer, tropezará aún con mayor dificultades para sacudir su servilismo.

... si los partidarios de la democracia se unen fuertemente y forman un partido poderoso, es posible que se efectúe un cambio aún en el ánimo del General Díaz, pues el rudo acento de la Patria agitada podrá conmovir al caudillo de la Intervención y quizá logre que predominando en él el más puro patriotismo, siga la vía que éste le señala y haga a un lado las pequeñeces, las miserias que podrían desviarlo de prestar a su Patria el servicio más grande que nunca le ha prestado: el de dejarla libre para que se dé un gobierno según sus aspiraciones y según sus necesidades.

Pertenezco, por nacimiento, a la clase privilegiada; mi familia es de las más numerosas e influyentes en el Estado, y ni yo, ni ninguno de los miembros de la familia tenemos el menor motivo de queja contra el General Díaz, ni contra sus ministros, ni contra el actual Gobernador del Estado, ni siquiera contra las autoridades locales.

Los numerosos miembros de mi familia siguen la corriente general por donde van encauzadas las energías de la Nación: dedican sus esfuerzos y su fortuna al desarrollo de la agricultura, la industria, la minería, y gozan de las garantías necesarias para el fomento de sus empresas. Además, desde que mi abuelo, el señor Don Evaristo Madero, se retiró del Gobierno de este Estado el año 1884, sólo se ha ocupado accidentalmente de la política local...

...no pertenezco a ninguno de los partidos militantes, que son el Reyista y el Científico. No me guía, pues, ninguna pasión baja, y si juzgo con dureza los resultados del gobierno absoluto que ha implantado el General Díaz, es porque así me lo dicta mi conciencia.

Por último la situación que atraviesa actualmente nuestra Patria, es única en su historia, y para estudiarla no debemos buscar su analogía en nuestro turbulento pasado, desde que conquistamos nuestra independencia, ni tampoco en la sepulcral época de los Virreyes, sino en la historia de otros pueblos que, abdicando –como nosotros lo hemos hecho– de sus libertades a favor de alguno de sus gobernantes, han tenido que sufrir tremendas consecuencias de su debilidad, porque no hay que olvidarlo: “En los atentados contra los pueblos, hay dos culpables: el que se atreve, y los que permiten; el que emprende y los que permiten que se emprenda contra las leyes, el que usurpa y los que abdican.”

CAPÍTULO I

EL MILITARISMO EN MÉXICO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LICENCIADO BENITO JUÁREZ.

Una vez establecido en el poder el Gobierno de la legalidad, ...rápidamente se estableció el orden en toda la República, pues el gobierno era sostenido por la Nación entera y tenía a su servicio las espadas que tan brillantes triunfos le dieron en Silao y Calpulálpam.

Todo parecía tranquilo, pues los principios liberales y el sistema federal representativo, habían triunfado en las sangrientas revoluciones y después de la última, ya estaban tan desprestigiados los enemigos de la Libertad, que su grito de guerra: “Religión y fueros”, ya no había casi ni quien lo pronunciara...

ELECCIÓN DEL LICENCIADO BENITO JUÁREZ PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Terminada la guerra civil, el Gobierno de Don Benito Juárez convocó a la Nación para que eligiera Diputados, Magistrados y el nuevo Presidente de la República a quien debía entregar las riendas del poder.

Dos candidatos principales se disputaron ese puesto: Juárez, que con su estoicismo y constancia había salvado las instituciones liberales, y el magnánimo jefe González Ortega, que con su espada victoriosa había sido quien decidió el triunfo de la Reforma.

La balanza se inclinó por Juárez, y González Ortega, aunque consciente del inmenso prestigio de que gozaba ante la Nación, y sobre todo en el ejército, se inclinó ante el fallo del voto público, y puso su espada al servicio de su contendiente, conquistándose con ese acto, mayor gloria que la que hubiera podido conquistar gobernando hábilmente a su Patria después de haber desconocido su voluntad, y haber arrojado con las armas en la mano a su legítimo representante, del puesto que ocupaba.

REVOLUCIÓN Y PLAN DE LA NORIA.

Uno de los problemas de más difícil solución para el Gobierno de Juárez, era que una vez terminada la guerra, tenía un Ejército demasiado numeroso para las necesidades de la Nación en tiempo de paz, y su gobierno no podía sostenerlo debido a la escasez de recursos de toda clase...

Para resolver tan arduo problema, Juárez convocó a una junta a todos los generales victoriosos, y en ella se acordó licenciar una parte del Ejército con su oficialidad respectiva.

Este elemento militar inesperadamente se encontró en la calle sin recursos para su subsistencia y acostumbrado como estaba a la vida del campamento, fue una amenaza constante para la tranquilidad pública y estuvo siempre listo para secundar cualquier asonada, cualquier levantamiento que le proporcionara los medios de subsistencia acostumbrados y le permitiera atacar al Gobierno de Juárez.

...el General Porfirio Díaz, a pesar del empeño de Juárez en que permaneciera al servicio del Gobierno, logró separarse debido a sus reiteradas instancias y empezó a conspirar contra el Gobierno. Reunió a su derredor parte de esos oficiales descontentos porque los habían licenciado, se puso de acuerdo con algunos otros jefes de los que se distinguieron en la pesada guerra; y seguido igualmente por sus antiguos adictos, oficiales y soldados, no tardó en levantarse en armas contra el gobierno constituido, proclamando el principio de la no reelección, según proclama que desde su hacienda de la Noria, lanzó a la Nación, en Noviembre de 1871...

La verdadera causa de ese levantamiento, fue la ambición de algunos militares, quienes estimaban que su Patria no les había recompensado ampliamente sus servicios, y con la espada en la mano le exigían ese pago, como antes lo exigieron Iturbide, Guerrero, Bravo, Bustamante, Santa-Anna y otros muchos.

REVOLUCIÓN DE TUXTEPEC.

En las elecciones presidenciales resultó reelecto el señor Lerdo de Tejada; y éste, para satisfacer las necesidades siempre crecientes del erario, había promulgado la ley del timbre; ley equitativa que reparte automáticamente el impuesto en proporción a las operaciones mercantiles de cada contribuyente.

Reunidos los elementos necesarios, volvió a levantarse en armas el General Díaz, haciendo a la Nación las promesas más halagüeñas en el plan de Tuxtepec, que fue después reformado en Palo Blanco...

Dicho plan declaraba que... son leyes supremas de la República, la Constitución de 1857, la acta de reformas promulgada el 25 de Septiembre de 1873, y la ley de 1874, ... la No-Reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados; ... se desconoce a D. Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República... serán reconocidos todos los Gobernadores de los Estados que se adhieran al presente plan... se harán elecciones para Supremos Poderes de la Unión a los dos meses de ocupada la capital de la República... el Poder Ejecutivo, sin más atribuciones que las meramente administrativas, se depositará mientras se hacen las elecciones, en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el Magistrado que desempeñe sus funciones... reunido el octavo Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán la reforma... los generales, jefes y oficiales que con oportunidad secunden el presente plan serán reconocidos en sus empleos...

...al General Díaz lo secundaban en su movimiento todos los militares insubordinados y ambiciosos que siempre quedan después de las grandes guerras; los antiguos jefes y oficiales que habían combatido a sus órdenes, y por último, indudablemente se unieron a él muchos patriotas de buena fe, que juzgaban salvadores los principios proclamados en Tuxtepec por un jefe como el General Díaz...

CAPÍTULO IV

EL PODER ABSOLUTO EN MÉXICO

En nuestra Patria tiene su origen el poder absoluto en las guerras intestinas y en las grandes guerras extranjeras, pues como ya hemos visto, cuando un país sostiene victoriosamente alguna guerra extranjera, le queda la pesada carga de recompensar a sus héroes. En México está íntimamente ligada la idea de poder absoluto, a la de militarismo, porque éste ha sido la causa de aquél.

GUERRA DEL YAQUI.

En una de las más feraces regiones de la República, surcada por dos caudalosos ríos que la fertilizan y fecundan, el Yaqui y el Mayo, vivían dedicados a la agricultura y a la ganadería los numerosos miembros de la tribu Yaqui. Esos indios se habían desparramado por todo el Estado de Sonora y constituían los mejores jornaleros, tanto para la agricultura como para la minería, pues tienen un gran desarrollo físico, una gran resistencia para el trabajo y su inteligencia a la de muchas razas indígenas.

...fuertemente organizados, independientes de la acción del gobierno mexicano, dándose sus propias leyes y viviendo bajo el régimen Patriarcal; estaban en paz y quizás había menos disturbios y más seguridad en los caminos de Sonora que en muchas regiones de la República...

Durante el Gobierno del General Díaz... se dio una concesión para explotar los terrenos del Yaqui a algunos amigos de la administración ó de sus miembros más influyentes... los yaquis se vieron despojados de los terrenos que cultivaban desde tiempo inmemorial, y como eran valientes, numerosos y estaban bien armados, empezaron a defender sus propiedades con rara energía.

El gobierno federal, informado por las autoridades locales... juzgó necesario mandar tropas para sofocar a los indios rebeldes.

Los indios, conocedores del terreno, que les proporciona seguro albergue, han sostenido una defensa interminable por el sistema de guerrillas.

Viendo el gobierno que no podía terminar con los valerosos indios, quienes se defendían en las inaccesibles montañas que les sirven de fortalezas naturales, ha recurrido al inicuo expediente de deportar a toda la raza, empezando por los más inofensivos, los que estaban más a la mano.

Los deportados, son prácticamente reducidos a la esclavitud en los Estados en donde el clima es más inclemente.

Los esclavistas... disputábanse la presa, y como si esos desgraciados se remataran en pública subasta, pujaban cada vez más, ofreciendo más y más dinero, hasta lograr comprarlos y transportarlos a sus haciendas para reducirlos a la esclavitud.

Medidas tan despiadadas, en vez de clamar a los yaquis les han hecho perder toda esperanza, y aun los mansos han tomado las armas para defender su libertad y sus hogares.

La deportación ha llegado a ser enorme, al grado de alarmar seriamente a los agricultores de Sonora, quienes se han dirigido al Presidente de la República para que revoque esa orden, pues calculaban que si sigue deportación tan rápida, no tendrán peones para levantar su cosecha de trigo.

El gobierno federal se alarmó de tales consecuencias, porque era importantísimo levantar el trigo, y gracias a esas reflexiones meramente económicas, revocó la orden hasta cierto punto, declarando que se suspendiera la deportación sistemática de indios, advirtiendo que por cada fechoría cometida por un yaqui, se deportarían 500.

Pero los tiempos han cambiado. El centenario de nuestra independencia se anuncia majestuoso, recordando los albores de la Libertad.

El General Díaz, como hombre de Estado, como patriota, lamenta las consecuencias de esa guerra; pero tales consecuencias son el fruto inevitable de su política absolutista, indispensable para satisfacer su ambición personal.

Las causas de esta guerra son oscuras, como todos los actos de un gobierno absoluto; pero se han llegado a vislumbrar; la opinión pública señala quienes han sido los beneficiados con esa guerra y los declara culpables aplicando el sencillo procedimiento judicial para investigar quién es el responsable de algún crimen cometido.

Esos beneficiados ocupan altos puestos en la administración, la política, el ejército, y todo el mundo los designa por sus nombres; pero no entra en la índole de este trabajo

acusar a todos los culpables de la administración actual, pues en el fondo de todos los atentados no reconocemos otro responsable que el régimen de poder absoluto implantado por el General Díaz.

...los mexicanos que con nuestra debilidad hemos sido cómplices de tal atentado, también tendremos que pagar cara nuestra indiferencia. Esa cadena que ahora dobléga al yaquí, muy pronto tendremos que arrastrarla.

GUERRA CON LOS INDIOS MAYAS.

Hemos sabido por algunos yucatecos, que los indios estaban en paz cuando fueron sorprendidos por las fuerzas federales... la civilización no se lleva en la punta de las bayonetas, sino en los libros de enseñanza; no es el militar quien ha de ser su heraldo, sino el maestro de escuela.¹¹¹

...allí tuvimos otra guerra costosa para el Erario nacional, y como resultado, el territorio de Quintana Roo, repartido entre un reducido número de potentados...

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Indudablemente la instrucción pública es la base de todo progreso y adelanto; la única que ha de elevar el nivel intelectual y moral del pueblo mexicano, a fin de darle la fuerza necesaria para salir airoso en las tormentas que lo amenazan.

...Así lo comprendió el mismo General Díaz; a pesar de sus esfuerzos, ha fracasado en su obra, porque con su sistema de gobierno tiene que valerse de personas ineptas, y su mirada, por más penetrante que sea, no puede abarcar un gran radio.

Según el censo de 1900, resulta que de los mexicanos saben leer y escribir apenas el dieciséis por ciento.

En el Distrito Federal donde más siente la acción del Ejecutivo, sólo el 38 por ciento de sus habitantes saben leer y escribir.

...nos limitaremos a afirmar un hecho: la juventud educada en los planteles oficiales sale de los colegios perfectamente apta para la lucha por la vida, todos poseen grandes conocimientos que los ponen en condiciones de labrarse muy pronto una fortuna, puesto que poseen el principal factor: la maleabilidad para amoldarse a todas las circunstancias y representar todos los papeles.

En cambio, esa juventud dorada está poseída del más desconsolador escepticismo, y las grandiosas palabras de Patria y Libertad, que conmueven tan profundamente a los hombres de corazón, los dejan a ellos indiferentes, fríos, imperturbables. El que tiene fe, que ama a la Patria y está resuelto a sacrificarse por ella, pasa a sus ojos por un loco, o cuando menos, lo tratan amablemente de desequilibrado.

...las escuelas oficiales, y más aún el medio ambiente, van minando esos nobles y optimistas sentimientos sembrando en sus corazones el desconsolador escepticismo, la fría incredulidad, el amor a lo positivo, a lo que palpan, a lo que ven...

¹¹¹ Cfr. LEÓN PORTILLA, Miguel: *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas*, Joaquín Mortiz, México, 1954, las referencias son de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

BALANCE AL PODER ABSOLUTO EN MÉXICO.

...el poder absoluto nos presenta en su abono el gran desarrollo de la riqueza pública, la extensión considerable de las vías férreas, la apertura de magníficos puertos, la construcción de espléndidos palacios, el embellecimiento de nuestras grandes ciudades, principalmente la capital de la República, y sobre todo eso, como la hada bienhechora de tanta maravilla, la paz que hemos disfrutado por más de treinta años, y que según parece ha echado hondas raíces en nuestro suelo.

En cambio, el actual régimen de gobierno nos presenta un pasivo aterrador; acabó con las libertades públicas, ha hollado la Constitución, desprestigiado la ley que ya nadie procura cumplir, sino evadir o atormentar para sus fines particulares, y por último, acabó con el civismo de los mexicanos.

...El inmortal Morelos cuando convocó al Congreso de Chilpancingo expresó:

"Soy el ciervo de la Nación, porque ésta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías; quiero que tenga un gobierno dimanado del pueblo y sostenido por el pueblo. Quiero que hagamos la declaración de que no hay otra nobleza que la de la virtud, el saber, el patriotismo y la caridad: que todos somos iguales, pues del mismo origen procedemos; que no hay abolengos ni privilegios; que no es racional, ni humano, ni debido que haya esclavos; que se eduque a los hijos del labrador y dueño de minas; que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario; que tengamos una fe, una causa y una bandera bajo la cual juremos morir antes que ver a nuestra Patria oprimida como lo está, y que cuando ya sea libre, estemos siempre listos para defender con toda nuestra sangre esa libertad preciosa.

...El poder absoluto del General Díaz ha creado en México una situación muy distinta de la soñada por Morelos.

La instrucción pública es tan desigual, que mientras que en la capital de la República y en las grandes ciudades se construyen costosos y espléndidos edificios dedicados a la enseñanza, y se mandan a educar a Europa muchos de los afortunados, permanece aún el ochenta y cuatro por ciento de la población sin conocer las primeras letras.

En cuanto a la administración de justicia, está tan corrompida, que para fallarse cualquier litigio de importancia, se toma en consideración, no la justicia de su causa, sino las influencias de los litigantes, resultando que el hilo siempre se revienta por lo más delgado, como vulgarmente se dice, así es que la administración de justicia en vez de servir para proteger al débil contra el fuerte, sirve más bien para dar forma legal a los despojos verificados por éste.

...Se ha acabado el patriotismo entre nosotros, porque hay que decirlo claro: el patriotismo no solamente se demuestra en el momento de una guerra extranjera, rechazando una agresión injustificada, sino que debe manifestarse constantemente, puesto que en tiempo de paz es cuando pueden organizarse las fuerzas de una Nación y no es lógico esperar grandes esfuerzos en la defensa de la Patria, de hijos que no han sabido trabajar para fortalecerla.

Este, celoso de su poder más que de las glorias Patrias, no ha preparado a la Nación para una defensa seria, ya que en vez de militarizarla adoptando algún sistema económico, se ha reducido a sostener un Ejército que sólo sirve para oprimirnos.

En resumen, el poder absoluto ha aniquilado las fuerzas de la Nación, porque los ciudadanos que podrían prestar su contingente para la buena marcha del gobierno, se han abstenido de hacerlo por temor de no aparecer como descontentos.

Tal indiferencia en el elemento intelectual, ha paralizado todo esfuerzo por el mejoramiento.

Total: una Nación en donde la vida es escarnecida y burlada; el éxito siempre premiado aunque sea obtenido a costa del crimen, y el patriotismo visto con desdén o perseguido, tiene que ir por una pendiente fatal, a donde la impulsan además de las riquezas con todas sus voluptuosidades.

El actual gobierno se ha preocupado tan poco del pueblo, de la clase trabajadora, que tiene establecidos en los Estados fuertes impuestos para los trabajadores que emigran aun a otras partes del país en busca de mejores sueldos. Los impuestos están disimulados bajo la forma de una contribución en los contratos de enganche, a razón de tanto por cabeza.

La situación del obrero mexicano es tan precaria, que... anualmente emigran para la vecina República millares de nuestros compatriotas, y la verdad es que su suerte allá es menos triste que en su tierra natal.

El estudio que hemos hecho de la situación actual, se puede considerar en las siguientes frases:

En las esferas del gobierno predomina la corrupción administrativa, pues aunque el General Díaz y algunos de sus consejeros son honrados, no pueden por sí solos saber todo lo que pasa en la República; pero ni siquiera cerca de ellos; bien sabido es que entre las personas que los rodean se cometen grandes abusos, ya sea especulando con los secretos de Estado o ya por medio de concesiones ventajosas para ellos.

...Funcionarios públicos se han acostumbrado a burlar la ley, gozan de una impunidad absoluta y están muy engreídos con el actual régimen de cosas.

En las esferas de los gobernados, tenemos en primera línea la clase privilegiada, la gente rica goza de toda clase de garantías cuando sólo emplea su actividad en los negocios, cosa que no les cuesta mucho trabajo, porque la riqueza siempre ha fomentado el egoísmo. Parte de esta clase es constantemente beneficiada por el gobierno, y la inmensa mayoría, que no lo es, está también contenta con la situación actual, pues le permite dedicarse al lujo...

Por último, tenemos la clase humilde, el pueblo bajo que nunca se ve obligado a ir a la escuela y encuentra en todas partes el medio de satisfacer sus instintos bestiales, sobre todo, el desenfrenado deseo de alcohol.

Por lo expuesto... puede decirse que la mayoría de la República está contenta con el orden actual de las cosas. Pero los únicos que no están contentos, son los intelectuales pobres, que no han sufrido la corruptora influencia de la riqueza, y entre los cuales se encuentran los pensadores, filósofos, escritores; los amantes de la Patria y de la Libertad; la

clase media que no tiene grandes distracciones, se dedica al estudio y no recibe ningún beneficio con el actual régimen de gobierno... por último, entre las clases obreras, el elemento seleccionado que aspira a mejorar y que ha llegado a formar ligas poderosas, a fin de obtener por medio de la unión, la fuerza necesaria para reivindicar sus derechos y realizar sus ideales.

A pesar de lo modesto de estos elementos, la Patria tiene cifradas en ellos sus esperanzas y serán los que la salven.

CAPÍTULO V

¿A DÓNDE NOS LLEVA EL GENERAL DÍAZ?

...La tendencia manifiesta del General Díaz y del grupo que lo rodea, es perpetuar el sistema del poder absoluto y hasta se empieza a iniciar un movimiento en las altas esferas, reflejado en la prensa gubernista, para reformar la Constitución de modo que la ley sancione el actual régimen de centralización.

...A pesar de las declaraciones del General Díaz al periodista americano señor Creelman, vemos que prepara su sexta reelección, pues... en ningún Estado ha permitido que se verifiquen elecciones para Gobernador, único medio indicado para cumplir honradamente con dichas declaraciones.

PROBLEMA TRASCENDENTAL

¿Conviene a la Nación Mexicana la continuación del actual régimen de poder absoluto, o bien la implantación de las prácticas democráticas?

Si lo primero, indudablemente que el papel de los ciudadanos independientes será aprobar con su silencio o indiferencia, la nueva reelección del General Díaz, y el de los que quieran seguir en el poder, formar entre sí banderías para que resulte electo Vicepresidente quien más convenga a sus intereses particulares.

Pero si al país conviene la alternabilidad de los funcionarios por medio de la implantación de las prácticas democráticas, entonces el papel de los ciudadanos independientes será importantísimo, pues deben organizar un partido de tendencias democráticas y luchar valerosamente en la próxima campaña electoral contra los elementos oficiales, porque de éstos no podrá esperarse ningún esfuerzo en pro de la democracia.

...Ahora nos dice nuestra Patria: "al enemigo," y aunque éste es el poder absoluto; volemós al ataque, hagamos a la Patria el sacrificio de nuestra tranquilidad de nuestro reposo, de nuestra vida si es preciso; pero salvémosla, pues no debemos engañarnos, vamos a un precipicio y así como nunca hemos vacilado en exponer nuestras vidas cuando la independencia de la Patria ha sido amenazada por el invasor extranjero, tampoco debemos escatimarlas ahora que el enemigo está dentro de nosotros mismos y amenaza seriamente nuestras libertades, pues aunque no tan visible como aquél, no por eso deja de darnos golpes certeros, minando nuestras instituciones, arrancándonos nuestras liber-

tades y maniatándonos, para entregarnos inermes al invasor extranjero, o hacernos caer en tal degradación, que sucumbiremos bajo el peso de nuestros propios vicios.

Pero... no por eso queremos que se tomen las armas para combatir al actual Gobierno, pues volveríamos a caer en el tristísimo dédalo de las guerras intestinas, que tantos peligros acarrearían a la Patria.

En las grandes luchas democráticas nunca corre la sangre hermana, ni se arriesga la vida en ellas; pero aquí en nuestro país es diferente, pues los que están en el poder desde la victoria de Tecoac, nunca han respetado la opinión pública y cuando el pueblo ha querido hacer uso de sus derechos democráticos, se lo ha impedido el gobierno valiéndose de la fuerza bruta, como lo atestiguan los ruidosos atentados del 2 de abril en Monterrey y los no menos ruidosos que se han visto en los Estados que han querido reivindicar sus derechos.

Por estas circunstancias decimos: los deseos de luchar en la próxima campaña política y militar en los bandos antirreeleccionistas, deberán afrontar los peligros más graves; la misma muerte si es preciso; pero es preferible que algunas víctimas sean sacrificadas por la victoriosa espada que no domina, y no que se vaya a ensangrentar el país con un número superior, como el que resultaría de una revolución.

CAPÍTULO VI

¿ESTAMOS APTOS PARA LA DEMOCRACIA?

Toda nuestra historia tiene cierto sello de grandeza que impresiona, y ese sello no deja de tenerlo ni aun la misma Dictadura del General Díaz, pues al fin de todo, nuestro actual Presidente ha podido llevar a cabo una obra colosal, y se ha rodeado de tal prestigio en el extranjero y aun en el país, que se ha formado un pedestal altísimo, en la cima del cual ostenta su bronceada figura, siempre serena, siempre tranquila y con la mirada fija en los grandes destinos de la Patria.

Dos factores importantes tendrán que influir de un modo poderoso en las luchas democráticas:

El primero, el pueblo.

El segundo, el Gobierno.

La principal dificultad para que se implanten esas prácticas en nuestro suelo, la han querido encontrar escritores en la ignorancia del ochenta y cuatro por ciento de nuestra población, enteramente analfabeta.

Temen algunos escritores que el pueblo ignorante constituya un factor poderoso en manos del gobierno, que lo manejará a su voluntad, o del clero, que lo llevará a donde quiera valiéndose de la influencia de los párrocos.

Como conclusión de las razones expuestas, podemos afirmar enfáticamente que sí estamos aptos para la democracia.

CAPÍTULO VII

EL PARTIDO ANTIRELECCIONISTA

Los dos grandes partidos que se formaron una vez obtenida nuestra independencia, el liberal y el conservador representaban en aquella época las aspiraciones y los intereses de dos grandes grupos de mexicanos.

El primero, de ideas avanzadas, quería implantar en nuestro país los principios más modernos, y el segundo deseaba conservar hasta donde fuere posible, las tradiciones antiguas. Este partido, integrado principalmente por la gente de dinero, siempre conservadora, y por el clero, poseedor de inmensas riquezas, buscaba a la sombra de un Gobierno de su hechura, la protección a sus cuantiosos intereses.

Nos bastará decir que en el Cerro de las Campanas quedó sepultado para siempre el antiguo partido conservador.

Cuando el partido liberal hubo triunfado definitivamente, se disgregó en dos partidos personalistas, pues ambos proclamaban los principios liberales y enarbolaban la Constitución de 57 como su divisa de combate.

Estos dos grandes partidos los constituían los Juaristas y Lerdistas por un lado, y por el otro los Porfiristas.

...la política anticonstitucional del General Díaz ha creado muchos descontentos... Estos descontentos o sea el elemento opositor, constituyen en realidad un partido, pues aunque no esté organizado, existe la aspiración uniforme de un grupo de ciudadanos hacia un mismo fin, y esa aspiración será móvil que los lleve a unirse y organizarse.

La aspiración de ese partido, es por consiguiente, substituir el gobierno absoluto de uno solo, por el gobierno constitucional de todos los ciudadanos.

Por estas circunstancias encontramos que las dos grandes banderías ya organizadas... se llamarán reeleccionistas, pues han querido ocultar sus verdaderas ambiciones detrás del General Díaz, cuya reelección proclaman como indispensable...

Los dos partidos, de tendencias semejantes, debían llamarse absolutistas, por ser el absolutismo el principio de gobierno que profesan...

El otro gran partido, formado por los que no están contentos con la conducta anticonstitucional del General Díaz, podrían llamarse "Constitucionalistas"...

RESUMEN

A consecuencia de nuestra larga era de guerras intestinas, en la cual no se conocía más derecho que el del más fuerte, al fin tuvimos que caer bajo el dominio del más poderoso y afortunado de los militares de aquella época, que estableciendo una dictadura bajo las formas republicanas, ha logrado extirpar de nuestro suelo el germen de las revoluciones, pues al militarismo lo ha desprestigiado con 30 años de paz y al pueblo le ha permitido crearse intereses materiales de tal cuantía, que constituyen un factor importantísimo para alejarlo de las revueltas.

De esto ha resultado que de un extremo hemos caído en el opuesto.

Si antes éramos turbulentos, ahora somos serviles.

Si antes éramos tan exigentes cuando se trataba de hacer respetar nuestros derechos... ahora obedecemos sin discutir las órdenes más arbitrarias de ínfimos representantes de la autoridad.

Si antes sólo pensábamos en los grandes intereses de la Patria y siempre estábamos listos para volar a su defensa, ahora hemos perdido todo interés en la cosa pública... resultando que el sentimiento patriótico ha sido substituido por el egoísmo.

Al implantarse entre nosotros de un modo definitivo al absolutismo, nunca podremos prever qué conducta observarán nuestros mandatarios, pues no teniendo compromiso alguno con la Nación, sólo se guiarán por los impulsos de sus pasiones y sin reconocer más ley que sus deseos personales.

...recordemos que la dictadura de Santa Ana nos hizo perder la mitad de nuestro territorio, y la del General Díaz ha cometido faltas tan graves como la guerra de Tomochic, del Yaquí, la condescendencia exagerada hacia nuestros vecinos del Norte al grado de permitirles que sus flotas hagan sus ejercicios de tiro al blanco y tengan sus depósitos de carbón en la Bahía de Magdalena, y por último, el haber debilitado a la República matando todo civismo: ésta, que sólo florece al calor vivificante del sol de la libertad, la noche del absolutismo la marchita.

Pues bien, que se prolongue este régimen y toda idea de patriotismo desaparecerá por completo, y la mayor corrupción de costumbres acabará de matar cuanto sentimiento noble y generoso puedan abrigar aún los pechos mexicanos...

Para evitarlo, ...debemos hacer un vigoroso esfuerzo, organizándonos en partidos políticos, a fin de lograr que el pueblo esté debidamente representado y pueda luchar en las contiendas electorales; para que salga de su sopor, se fortalezca por medio de la lucha y conciba un amor más grande a la Patria, a medida que sean mayores los bienes que recibe de ella, y mayor su participación en la cosa pública; a medida que ésta aumente, aumentará su preocupación por los grandes problemas nacionales que está llamado a resolver.

¡Es necesario salvar a la Patria!

Hagámoslo con la ayuda del General Díaz o sin ella, y aun a pesar de sus esfuerzos en contra, pues primero es cumplir con ese deber sagrado que complacer al General Díaz, y sin vacilación debemos luchar contra él mismo, si es preciso, en el caso de que peligre nuestra existencia, con tal de salvar a la República de los inminentes peligros que la amenazan.

El pueblo ha demostrado que ya no necesita de tutela; que está apto para hacer uso de sus derechos pacíficamente, y el General Díaz cuenta con elementos suficientes para conservar el orden, siempre que obligue a las autoridades subalternas a respetar la ley electoral.

No comprendemos por qué circunstancias el General Díaz se obstina en proseguir con su misma política de absolutismo, y a la vez hace por conducto de Creelman declaraciones solemnes afirmando que el pueblo mexicano está apto para democracia.

Si estas declaraciones hubieran sido sinceras, ya era tiempo de haber permitido que en los Estados y en los Municipios, se efectuaran elecciones; pero hemos visto lo contrario; precisamente en el mes de diciembre último, se organizaron los demócratas del Distrito del Centro en Coahuila, y se propusieron concurrir a las urnas electorales, pero fueron burlados en sus esperanzas por el gobierno que cometió toda clase de irregularidades y atropellos para falsear el voto público.

General Díaz: pertenecéis más a la historia que a vuestra época, pertenecéis más a la Patria que al estrecho círculo de sus amigos que os rodea: no podéis encontrar un sucesor más digno de vos y que más os enaltezca que la LEY.

Declaráos su protector y seréis la encarnación de la Patria.

Declarándola vuestra sucesora, habréis asegurado definitivamente el engrandecimiento de la República y coronado espléndidamente vuestra obra de pacificación.

Por último, en nombre de la Patria y de su historia, que tendría orgullo en mostrar vuestro ejemplo como uno de los más dignos de ser imitado, vuestra vida como uno de sus timbres de gloria más puros, os conjuramos a que, por respeto a vuestra gloria y los más caros intereses de la Nación os pongáis bajo la ley, pues entonces ya nadie se atreverá a vulnerarla y su imperio se habrá establecido perdurablemente, y así legaréis vuestra herencia política al pueblo mexicano, y como sucesor tendríais al más digno de todos: a la LEY.

CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro trabajo, podemos lógicamente deducir las siguientes conclusiones:

1. Nuestra guerra de Independencia y la que sostuvimos con Napoleón III, nos legaron la plaga del militarismo.
2. Al militarismo debemos la Dictadura del General Díaz que ha durado por más de treinta años.
3. Esta dictadura restableció el orden y cimentó la paz, lo cual ha permitido que llegue libremente a nuestro país la gran oleada de progreso material que invade al mundo civilizado desde mediados del siglo último.
4. En cambio, este régimen de gobierno ha modificado profundamente el carácter del pueblo mexicano, pues ocupado únicamente en su progreso material, olvida sus grandes deberes para con la Patria.
5. Si en rigor puede admitirse que la Dictadura del General Díaz ha sido benéfica, indudablemente sería funesto para el país que el actual régimen de gobierno se prologara con su inmediato sucesor, porque nos acarrearía la anarquía o la decadencia, y ambas pondrían en peligro nuestra vida como Nación independiente.
6. Todo hace creer que si las cosas siguen tal estado el General Díaz, ya sea por convicción o por condescender con sus amigos, nombrará como sucesor a alguno de

éstos, el que mejor pueda seguir su misma política, con lo cual quedará establecido de un modo definitivo el régimen de poder absoluto.

7. Buscar un cambio por medio de las armas, sería agravar nuestra situación interior, prolongar la era del militarismo y atraernos graves complicaciones internacionales.
8. El único medio de evitar que la República vaya a ese abismo, es hacer un esfuerzo entre todos los buenos mexicanos para organizarnos en partidos políticos, a fin de que la voluntad nacional esté debidamente representada y pueda hacerse respetar en la próxima contienda electoral.
9. El que mejor interpreta las tendencias actuales de la Nación es el que proponemos: "El Partido Antireeleccionista" con sus dos principios fundamentales:

LIBERTAD DE SUFRAGIO.

NO-REELECCIÓN.

10. Si el General Díaz no pone obstáculos ni permite que los pongan los miembros de su Gobierno, para la libre manifestación de la voluntad nacional, y se constituye en el severo guardián de la ley, se habrá asegurado la transformación de México, sin bruscas sacudidas; el porvenir de la República estará asegurado, y el General Díaz reelecto LIBREMENTE o retirado a la vida privada, será uno de nuestros más grandes hombres.
11. Cuando el Partido Antireeleccionista esté vigorosamente organizado, será muy conveniente que procure una transacción con el General Díaz para fusionar las candidaturas, de modo que el General Díaz siguiera de Presidente, pero el Vicepresidente y parte de las Cámaras y de los Gobernadores de los Estados, serían del Partido Antireeleccionista. Sobre todo, se estipularía que en lo sucesivo hubiera Libertad de Sufragio y si posible fuera desde luego se convendría en reformar la Constitución en el sentido de no reelección.
12. En caso de que el General Díaz se obstinara en no hacer ninguna transacción con la voluntad nacional, sería preciso resolverse a luchar abiertamente en contra de las candidaturas oficiales.
13. Esta lucha despertará al pueblo y sus esfuerzos asegurarán en un futuro no lejano la reivindicación de sus derechos.
14. El Partido Antireeleccionista, tiene grandes probabilidades de triunfar desde luego, pues nadie sabe de lo que es capaz un pueblo cuando lucha por su libertad, sino cuando con sorpresa se ve el resultado.
15. Aún en el caso de una derrota, como el Partido Antireeleccionista estará constituido por el elemento independiente seleccionado, y habrá ganado prestigio por haber tenido el valor de luchar contra la Dictadura, llegará a ejercer una influencia dominante en nuestro país, por lo menos al desaparecer el General Díaz.
16. Por último, la Patria está en peligro y para salvarla es necesario el esfuerzo de todos los buenos mexicanos.



4

Cuarta parte

La Revolución mexicana de 1910

Sen. Manlio Fabio Beltrones





● Contexto Nacional.

A partir de la entrevista de Díaz con Creelman, se incrementó, la efervescencia política, sobre todo conforme a derecho, surgiendo diversas manifestaciones de inconformidad social en contra de la dictadura porfirista, entre otros, la fundación en 1909, del *Club liberal luz y progreso* de evidente orientación social y encabezado por el preclaro Aquiles Serdán, quienes publicaron el periódico *La no reelección*,¹¹² así como la élite dominante se fracturó por la lucha en la obtención del poder, tanto los científicos, del ministro de Hacienda, José Yves Limantour, y los revistas. Sin embargo, y en forma inesperada, brotaron múltiples organizaciones políticas, como lo fueron el Partido Democrático (Programa de Gobierno del Partido Democrático y Programa del Partido Democrático 1909), el reyismo popular de 1908-1909, el Manifiesto de la Convención Reelectionista (1909) y, finalmente, el Partido Nacional Antireeccionista Maderista de 1909-1910 y Nacionalista Democrático (1910).¹¹³

112 *Cfr. Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones*, tercera edición, Cámara de Diputados, LII Legislatura Federal, Porrúa, México, 1985.

113 *Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: Enciclopedia Política Electoral de México, op.cit.*, en especial el Tomo III: Partidos Políticos de México, p. 11 y ss.; RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, Era, México, 1978.

● Manifiesto del Partido Democrático

En el curso del año de 1909 se organizaron varios partidos políticos. Unos a favor de la fórmula Díaz-Corral; otros a favor de Díaz, sin Corral; y los terceros en contra del uno y del otro en franca oposición al régimen imperante.

El primero en fundarse fue el Partido Democrático, un partido distinto al imaginado por el señor Madero en su libro. El Partido Democrático celebró su Asamblea General el 22 de enero del año arriba citado, e integró su mesa directiva como sigue: Presidente, Benito Juárez Maza, hijo del Benemérito; Vicepresidentes, Manuel Calero y José Peón del Valle; secretarios, Jesús Urueta, Diódoro Batalla, Rafael Zubarán y Capmany y Carlos Trejo y Lerdo de Tejada; Pro-secretarios, Abraham Castellanos, Manuel Castelazo y Fuentes y José G. Ortiz; tesorero, Carlos Basave y del Castillo Negrete; Pro-tesorero, Mauricio Gómez, y Vocales, Francisco Martínez Baca y otros. La mayor parte de estas personas eran profesionistas e intelectuales de prestigio reconocido en la Nación y amigos cercanos del régimen porfirista.

El 1° de abril se puso en circulación el Manifiesto del Partido Democrático. Lo redactaron Calero, Urueta, Batalla y Zubarán Capmany; cuatro de los más destacados hombres de letras entre los miembros de aquella agrupación política. El estilo del Manifiesto es elocuente y claro; la crítica al régimen porfirista apenas se insinúa. Su tono se asemeja a esos documentos redactados por hábiles y experimentados políticos ingleses.

Las aspiraciones del Partido Democrático, según el Manifiesto, pueden concretarse así:

1. Conservación de la paz.
2. Evolución lenta, sin sacudimientos ni violencias.
3. Respeto a la vida y a la libertad.
4. Vigencia real de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma.
5. Libertad de los Municipios y supresión de los jefes políticos.
6. Independencia e inamovilidad del Poder Judicial.
7. Fomento de la educación, base del adelanto político.
8. Estudio de una nueva ley electoral, con miras a establecer el voto directo.
9. Organización del Ministerio de Agricultura "a fin de inaugurar una política agraria y de crédito interior."
10. Elaboración de una ley sobre accidentes de trabajo, como un primer paso para llegar a una completa legislación obrera.¹¹⁴

Durante el Porfiriato fue una minoría la que controló el poder en sus diferentes niveles, la que ocupó los principales puestos políticos, se benefició de ellos y se perpetuó en el ejercicio del mismo. La renovación del poder era una farsa, la costumbre era constituir clubes políticos, satélites o fieles a la dictadura, simulando campañas políticas raquíticas,

¹¹⁴ Vid. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op.cit., p. 79. En especial * *Los antecedentes y la etapa maderista*; ver también: BENÍTEZ, Fernando: *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, II Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1977-1978.

se proclamaban vencedores y la sanción legal de sus candidatos y desaparecían tan rápido como habían surgido, proceso, al que François-Xavier Guerra denomina “la ficción democrática.”¹¹⁵

Destino alcanzó el viejo dictador, lo que se evidenció desde 1903-1910, así, el asunto de la sucesión presidencial era el principal problema político del régimen, el cual detenía un control plutocrático y del poder; mismo que excluía a los demás sectores de la población, la cual sintió la enorme crisis a partir del año de 1900 y brotó en diversos movimientos sociales.¹¹⁶

El maderismo fue un movimiento esencialmente político electoral, que buscaba instaurar en el país una democracia republicana civil, cuya pretensión básica era la de crear una amplia red de clubes antirreeleccionistas, participando intelectuales, profesionistas, obreros y algunas élites regionales desplazadas del poder político. Así, se convocó a una convención nacional, con el fin de constituir formalmente el Partido Antirreeleccionista, y elegir a sus candidatos para la presidencia, la vicepresidencia y la Suprema Corte de Justicia.

La Convención se celebró el 15 de abril de 1910; y señalaba el programa del nuevo partido que habría de ser su principal lema: la no reelección y la efectividad del sufragio, así como promover reformas que mejoraran la condición de las clases populares,¹¹⁷ como ya se expresó.

Una vez fundado el Partido Nacional Antireeleccionista por los integrantes del Partido Liberal, postularon al gran Madero como candidato a la Presidencia de la República en contra de la fórmula Díaz-Corral.¹¹⁸

Madero recorrió toda la República y por primera vez en muchos años, renació la esperanza del pueblo mexicano de recobrar su soberanía; así, se iniciaron las luchas en diversos puntos de la República.¹¹⁹

Después, Madero advirtió las intenciones de Díaz, contrario a la demagogia de la entrevista Díaz-Creelman y por tanto, escribe a Díaz que si no respetaba la voluntad popular, sería el único responsable de que se iniciara una guerra civil, como así sucedió, así el ilustre Madero lanzó:

115 Cfr. CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo: *Formas de gobierno y sistemas electorales en México*, Centro de Investigaciones Científicas Jorge Tamayo, A.C., México, 1997; v. también: CÓRDOVA, Arnaldo: *La ideología de la Revolución Mexicana*. La formación del nuevo régimen, ERA, México, 1973; además, desde el control económico, a CECEÑA, José: México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales, El Caballito, cuarta edición, México, 1975; FLORESCANO, Enrique (compilador): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y de América Latina, 1500-1975*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979, entre otros.

116 Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Derecho Constitucional Electoral*, Porrúa, sexta edición, México, 2010

117 Vid. MOLINA PIÑERO, Luis: *Estructura del Poder y reglas del juego*, UNAM, México, 1981.

118 V. ROSS, Stanley: *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, Edelberto Torres, México, 1959.

119 La familia Serdán en Puebla fue sacrificada de manera cruel por la dictadura.

Cfr. GARCÍA RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana*, Gráfica Hernández, Guadaluajara, Jalisco, México, 1974.

● Manifiesto de Madero al pueblo de México

Mexicanos:

Un numeroso grupo de mis conciudadanos me ha designado como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo sexenio constitucional.

Publiqué desde luego mi programa de gobierno, y el entusiasmo con que me ha aclamado el pueblo en los diversos lugares que he visitado, acaban de convencerme que mi programa representa sus ardientes aspiraciones y que en mi personalidad ha cifrado grandes esperanzas.

Por esa circunstancia mi misión es sumamente delicada y mi responsabilidad inmensa.

Sé que el Pueblo Mexicano está ansioso de libertad y resuelto a restablecer el régimen constitucional, porque el peso de la dictadura es cada vez mayor y cada vez mayores sus desmanes y desaciertos, pues las garantías individuales son violadas descaradamente y los fondos públicos despilfarrados de un modo lastimoso, en obras de ornato que sirven principalmente para enriquecer a los contratistas concesionarios, etc., mientras en algunas partes de la República el pueblo sufre cruelmente por el hambre, y la instrucción pública es desatendida.

Por tales circunstancias y otras que sería largo enumerar, el malestar en toda la República es intenso y ha provocado en ciertos casos motines, como el de Valladolid (Yucatán), en el que el pueblo desesperado se hace justicia por su mano, contra caciques crueles y arbitrarios.

En la conciencia de todos los mexicanos ha echado profundas raíces la idea de que, con la reelección de nuestros actuales mandatarios, la situación no haría sino empeorar, como lo demuestran los atentados cometidos a diario contra los miembros de los partidos independientes, y yo mismo, que encarno las aspiraciones, por lo menos de una gran mayoría de los mexicanos que con toda lealtad he luchado en la actual campaña electoral, he sido víctima de atentados sin nombre en Saltillo, en donde un inspector de policía quiso impedirme por la fuerza que dirigiera la palabra al público, a la vez que mandaba disolverlo a caballazos, y aquí en Monterrey, en donde las autoridades disolvieron a caballazos y cuartazos al pueblo que me acompañaba de la estación, redujeron a prisión a mi compañero de viaje, el Licenciado Roque Estrada, por supuestas injurias a la policía y a mí también, porque algunas personas, sin uniforme ni distintivo, que lo querían detener, les pregunté si traían orden de la autoridad competente, orden que no presentaron. Este acto mío, que no fue para favorecer la fuga del licenciado, sino para evitar que se cometiesen atentados contra él por personas que no aparecían como representantes de la autoridad, pero que de ninguna manera hubiese constituido un delito, sirvió de pretexto para que se me redujera a prisión y después para detenerme en ella, se me acusa de ultrajes al Primer Magistrado de la Nación, ultrajes que se encuentran en un discurso confeccionado por el señor Licenciado Juan R. Orcí, y que según él, pronuncié en San Luis Potosí. Este señor me acompañó desde México, comisionado indudablemente para tal objeto.

Si he narrado lo anterior, es porque me creo con el deber de dar cuenta a mis conciudadanos de todos mis actos. No es cierto que haya ultrajado al Primer Magistrado de la Nación en mi discurso de San Luis, en el cual ni siquiera me referí a él, como lo podrán comprobar todos los que lo lean, pues fue publicado desde antes que se me privase de mi libertad.

El atentado de que he sido víctima a la vez que se cometen atentados semejantes contra mis partidarios en diversas partes de la República, es con la intención de amedrentar a los independientes para alejarlos de las urnas electorales el 26 del actual, y lograr por medio del fraude, el triunfo de las candidaturas reeleccionistas.

Y si digo fraude, es porque desde ahora se prepara, cometiéndose por las autoridades innumerables irregularidades.

Pero una elección fraudulenta, ni puede tener ningún título de legalidad, ni puede ser aceptada por el pueblo.

Por tal motivo, recuerdo a todos los mexicanos que todo poder dimana del pueblo, y que éste ejerza su soberanía el día de las elecciones.

Deseo, pues, que el 26 del actual, el Pueblo Mexicano en ejercicio de sus derechos que le reconoce la Constitución y haciendo uso de su soberanía, designe los electores que verdaderamente lo representen y conozcan sus aspiraciones; además de esto, recomiendo a mis partidarios que para hacer este nombramiento ajusten sus actos a la ley, especialmente a la electoral; que respeten escrupulosamente los derechos de mis adversarios políticos; que no vayan a suplantar ni una firma, ni a cometer ninguna irregularidad, pues si he de llegar al poder, que sea por el voto de la mayoría de mis conciudadanos, emitido conforme a la ley, porque en verdad ¡Me avergonzaría de llegar a él por medio del fraude!

Pero así como pretendo que mis partidarios ajusten todos sus actos a la ley, es preciso que exija igual comportamiento a nuestros adversarios políticos, aunque en su número se encuentre comprendida la mayoría de las autoridades, pues, lo repito, el día designado por la Constitución para las elecciones es el día en que el pueblo, investido de su soberanía, ejerce la autoridad suprema. El pueblo está legítimamente representado frente a cada casilla electoral por la mayoría de los votantes allí reunidos; así es que ninguna autoridad puede impedirle en ese día el libre ejercicio de sus derechos, siempre que ciña sus actos a la ley electoral.

En resumen, suplico a mis partidarios ajusten todos sus actos a la Ley y respetar escrupulosamente los derechos de sus adversarios; pero que también exijan a estos últimos el cumplimiento de la ley y los obliguen a respetarles sus derechos.

Solamente por medio de la acción uniforme, viril y resuelta de todos, el pueblo podrá reconquistar su soberanía y designar sus mandatarios en los próximos comicios.

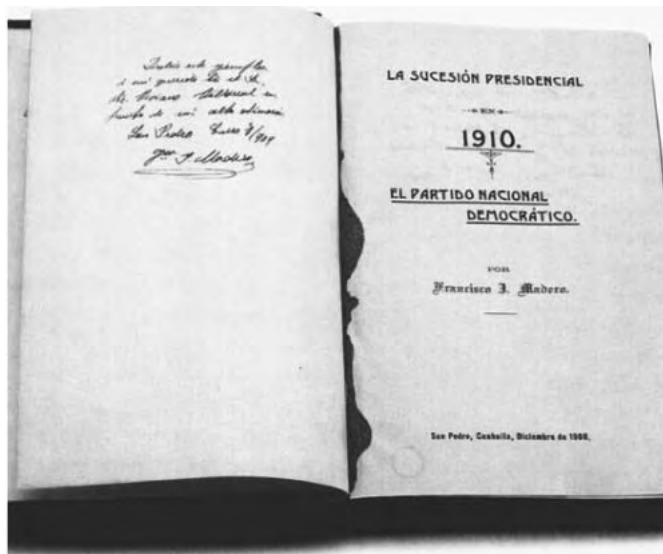
Espero que en vista de la trascendencia de este acto, el pueblo, comprendiendo que ha llegado la hora de reivindicar sus derechos, hará un esfuerzo supremo con tal objeto.

La circunstancia de que me encuentre preso, no os priva del derecho de votar por mí, pues es el pueblo quien debe fallar sobre la culpabilidad de mis actos en la actual contien-

da política y no mis adversarios, que no tienen ningún derecho en confundir su papel de autoridades con el de entidades de un partido político militante.

Mexicanos: ¡Recordad que el momento supremo se acerca: que yo, en quien habéis cifrado grandes esperanzas y a pesar de mi papel de candidato que me haría inviolable en cualquiera Nación civilizada, me encuentro reducido a prisión por no haber vacilado en defender vuestros derechos, que no saldré de esta prisión si no obtenéis el triunfo de mi candidatura: siempre me considerarán peligroso estando en libertad, porque siempre seguiré defendiendo los intereses del pueblo. Por tales motivos y si realmente consideraréis vinculadas vuestras aspiraciones y vuestras esperanzas con mi personalidad, conquistada en las urnas vuestra libertad y soberanía del pueblo, a fin de que después me habertéis y, todos unidos, podamos dedicar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria!

*Sufragio efectivo. No reelección. Francisco I. Madero.*¹²⁰



¹²⁰ *Penitenciaría del Estado, Monterrey, N. L., junio 14 de 1910. Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: Enciclopedia Jurídico Electoral de México, México Líder Nacional, Guadalajara, Jalisco, 2003, pp. 241 y 24*

● Resultados de las elecciones de 1910¹²¹

Elecciones presidenciales de 1910		
Candidatos	Votos	Porcentaje (%)
Porfirio Díaz Mori	18,625	98.93
Francisco I. Madero González	196	1.04

Ante la reelección de Díaz en 1910, y al ver la raza el descarado fraude electoral, se pasó a la insurrección armada, impulsada por los sectores rurales y toda la República, con nuevos líderes naturales, y en poco más de seis meses, se logró derrotar políticamente al régimen porfiriano.

Así, a partir de 1910, los acontecimientos en el país, se aceleraron a ritmos vertiginosos y con efectos insospechados, el 5 de octubre, Madero lanzó el Plan de San Luis Potosí, el dictador renunció a la Presidencia de la República el 20 de mayo de 1911, al día siguiente, se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez.¹²²



121 Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Jurídico Electoral de México*, op. cit.

122 Vid. MEYER, Lorenzo: *Los grupos de presión extranjera en el México revolucionario*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.

● Plan de San Luis Potosí¹²³

Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de la libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.

Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable. En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulo las concesiones y contratos lucrativos.

Tanto el Poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México casi puede decirse que reina contantemente la ley marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión, no tienen otra voluntad que la del dictador; los Gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.

De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo, obedecen a una sola voluntad, al capricho del General Porfirio Díaz, quien en su larga administración, ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.

Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de gobierno, pero el General Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del General Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo éste el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos, en el terreno netamente democrático.

Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Anti reeleccionista proclamando los principios de sufragio efectivo y no reelección, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inhumana.

123 Cfr. MADERO, Francisco I.: *La sucesión presidencial*, Editorial Epoca S.A., México, D. F., 1985; ver también FLORESCANO, Enrique: *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, Era, segunda edición, México, 1979, las referencias son de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y respondiendo al llamado que se le hizo, mandó a sus representantes a una Convención, en la que también estuvo representado el Partido Nacional Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la presidencia y vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor doctor Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de vicepresidente y Presidente de la República.

Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por dondequiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de Sufragio Efectivo y no Reelección, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el General Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República, y comprendió que no podía luchar ventajosamente conmigo en el campo de la democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiendo los fraudes más desvergonzados.

En México, como República democrática, el poder político no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía a dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.

En tal estado de cosas, el pueblo que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional, fue debido a la terrible presión ejercida por el gobierno que siempre ahoga en sangre cualquier manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.

Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.

Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como un candidato para la presidencia, no es porque yo haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o del gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.

Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el General Díaz no acataría la voluntad de la Nación, y el noble pueblo mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.

Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el pueblo mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad, y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.

Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del General Díaz y que si se hubieran respetado esos derechos electorales, hubiese sido yo electo para la presidencia de la República.

En tal virtud y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.

Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mi ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al General Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.

El gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento en que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el domingo 20 del entrante noviembre, para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente

PLAN

1. Se declaran nulas las elecciones para Presidente y vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

2. Se desconoce al actual Gobierno del General Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.

3. Para evitar, hasta donde sea posible, los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales, aquellas que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan.

Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la federación, de los Estados y de los municipios.

En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante.

Abusando de la Ley de Terrenos Baldíos, numerosos propietarios en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo en toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

4. Además de la Constitución y leyes, se declara Ley Suprema de la República el principio de no reelección del Presidente y vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los presidentes municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.

5. Asumo el carácter de Presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al gobierno usurpador del General Díaz.

Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la federación, estén en poder de las fuerzas del pueblo, el Presidente provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.

6. El Presidente provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión, del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.

7. El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación, lo harán desde la víspera.

8. Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán

rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.

9. Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional, al principal Jefe de las armas con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el gobierno provisional.

Una de las principales medidas del gobierno provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.

10. El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución, será hecho por el Presidente provisional. Este Gobernador tendrá la estricta obligación de convocar elecciones para Gobernador constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente provisional. Se exceptúan los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador Provisional al que fue candidato del pueblo, siempre que se adhiera activamente a este Plan.

En caso de que el Presidente provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquier circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente provisional tan pronto como sea posible.

11. Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas, para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra contratarán empréstitos, voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados, a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.

Transitorio. A. Los jefes de las fuerzas revolucionarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el Jefe de mayor graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.

Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.

B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el gobierno provisional, de los desmanes

que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido.

Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen una población o que maten a prisioneros indefensos.

C. Si las fuerzas o autoridades que sostienen al General Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellos que caigan en nuestro poder; pero en cambio serán fusilados dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles o militares al servicio del General Díaz, que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.

De esa pena no se eximirán ni los más altos funcionarios, la única excepción será el General Díaz y sus Ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la revolución.

En el caso de que el General Díaz disponga que sean respetadas las leyes de la guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación, de cómo ha cumplido con la ley.

D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como será difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarias o militares, un listón tricolor, en el tocado o en el brazo.

CONCIUDADANOS: Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del General Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el Gobierno de la nefanda oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra; habrán llevado al pueblo a la ignominia y lo habrán envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada, se encontrará inerte para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.

Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución por miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar de mi candidatura siempre que el General Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes que ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes

de cumplir aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en La Noria y Tuxtepec.

Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y esta será la última revolución.

Si en el ánimo del General Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo ... ¡Tanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, y ya que el General Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudir ese yugo, para arrojarse a ese hombre farsante del poder y para reconquistar su libertad.¹²⁴

MANIFIESTO A LA NACION

Los pueblos, en el momento actual, se hallan en una situación de profunda crisis política y social. La revolución que se ha iniciado en México, es una revolución que tiene por objeto la liberación del país de la tiranía que ha ejercido el General Díaz durante su larga y odiosa gestión.

El pueblo mexicano, que ha sufrido durante tantos años la opresión y el despojo de sus recursos, se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

En todo caso, el pueblo mexicano se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

El pueblo mexicano se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

El pueblo mexicano se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

El pueblo mexicano se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

El pueblo mexicano se levanta hoy en armas para exigir la restitución de sus derechos y la realización de una república libre y constitucional.

El General Díaz, al haberse opuesto a la voluntad del pueblo, se ha convertido en el enemigo de la Patria. Su gobierno ha sido un gobierno de fraude y de corrupción, que ha enriquecido a él y a su familia, mientras que el pueblo se empobrece y se desmorona.

Por lo tanto, el pueblo mexicano, en nombre de Dios y de la Patria, se levanta hoy en armas para derrocar al General Díaz y a su familia, y para establecer una república libre y constitucional.

Este manifiesto es el resultado de la voluntad del pueblo mexicano, que se expresa en la siguiente forma:

● Manifiesto de Francisco I. Madero al pueblo norteamericano¹²⁵

Anteayer pisé vuestro suelo libre. Vengo huyendo de mi país gobernado por un déspota que no conoce más ley que su capricho. Vengo de un país hermano vuestro por las instituciones republicanas y por los ideales democráticos, pero que en los actuales momentos se debate contra un gobierno tiránico y lucha por reconquistar sus derechos, sus caras libertades. Si he huido de mi país, es porque siendo yo el jefe del movimiento libertador, siendo yo el candidato del pueblo para la Presidencia de la República, atraje sobre mí el odio y las persecuciones de mi rival, del déspota mexicano, del General Porfirio Díaz. Para mí ya no había ley ni jueces que me amparasen, pues la primera era substituida, como en todo el territorio mexicano, por el capricho del Dictador y los segundos, por instrumentos serviles del mismo, resultando que el proceso que se me inició y que tenía por base la calumnia oficial, amenazaba prolongarse indefinidamente.

El objeto evidente de tal proceso era impedirme luchar por los intereses del pueblo. Tal situación no podía prolongarse, pues sobre mí pesa una responsabilidad inmensa: el pueblo mexicano, cansado del gobierno despótico del General Díaz, se fijó en mí para que le sucediera y lo gobernase constitucionalmente, pero al llegarse el día de las elecciones, el General Díaz se valió del poder público para imponerse por la violencia, alejando a los ciudadanos de las casillas y llegando a cometer el fraude más desvergonzado.

De esta manera logró el General Díaz reelegirse y hacer que fuera reelecto para la Vice-Presidencia el señor Don Ramón Corral y logró también reelegir a los Diputados designados por él, cometiendo flagrantes irregularidades constitucionales. Mis partidarios, queriendo agotar todos los medios legales, pidieron la nulidad de las elecciones en documentos calzados por más de cien mil firmas que lograron reunirse a pesar de las persecuciones y trabas de todas clases. Su justa petición fue rechazada y el Congreso declaró reelectos para un periodo más al General Porfirio Díaz y al señor Don Ramón Corral, para los cargos respectivos de Presidente y Vicepresidente de la República.

Se me podrá decir que el espíritu de partido falsea mi criterio, pero, para justificarme, basta que sepáis que veinte días antes de las elecciones fui reducido a prisión porque según las declaraciones de un policía disfrazado de paisano, había yo protegido la fuga de mi leal compañero de viaje, el Licenciado Roque Estrada, cuando que, en vez de fugarse penetró a mi casa, en donde estuvo a la disposición de las autoridades y voluntariamente se entregó al día siguiente, cuando supo el pretexto porque se me había aprehendido.

A pesar de esto, no se me puso en libertad y tomando por base las denuncias calumniosas de un agente de mis adversarios políticos, se me detuvo por ultrajes al Presidente de la República y por último, por sedicioso. Si el General Díaz me redujo a prisión en tales circunstancias, es la prueba más evidente de que consideraba perdida la partida en caso de que yo hubiese continuado libre, y no queriendo someterse a la voluntad nacional, inició con mi prisión una era de persecuciones en todo el territorio de la República.

125 San Antonio, Texas, 9 de octubre de 1910.

Dispensadme que os hable de mí y de mi país, pero he creído de mi deber hacerlo, desde el momento en que he venido a buscar la hospitalidad en este vuestro país, cuna de la libertad en América, y deseo que sepáis quién es vuestro huésped; deseo que sepáis que vengo a buscar aquí un seguro refugio para proseguir la lucha libertadora, para cumplir con las obligaciones que me imponen tanto mi amor a mi país, como la confianza que mis compatriotas han depositado en mí, con la esperanza de que los salve de la sombría dictadura que por más de treinta años pesa sobre ellos. No vengo a implorar vuestra ayuda; los mexicanos estamos en aptitud de gobernarnos por nosotros mismos y el pueblo mexicano es bastante fuerte para hacer respetar su soberanía; lo único que reclamo de vosotros, es la hospitalidad que los pueblos libres han dispensado siempre a los hombres que en otros países luchan por la libertad; lo único que os pido es la simpatía que siempre os han merecido los pueblos que luchan por conquistar los derechos de que tan legítimamente os ufanáis y que os proporcionan una felicidad envidiable y un progreso firme y duradero.

Por este motivo me dirijo a vosotros por conducto de la Prensa Asociada, que ejerce una acción tan benéfica y tan poderosa en vuestro robusto organismo político y social.

Aprovecho esta oportunidad para saludar respetuosamente al pueblo americano y a sus dignos gobernantes cuya conducta desearía fuese imitada por los nuestros, a fin de que las contiendas políticas se dirimieran con entera buena fe entre los diversos partidos contendientes; que la voluntad del pueblo fuese respetada y el candidato vencido pudiese estrechar la mano de su adversario vencedor, sin que ello significara una traición a la causa del pueblo, como sería la que yo cometería obrando así en las actuales circunstancias, porque sería tanto como sancionar uno de los fraudes electorales más escandalosos, de los atropellos más inauditos que registra la Historia, y permitir, que, pisoteados los derechos más sagrados del pueblo mexicano, siguiera bajo la opresión del actual Dictador, cuya soberbia ha llegado hasta el grado de querer imponer su sucesor, que, dada su avanzada edad, indudablemente lo será el actual Vice-Presidente de México.

Espero que el noble pueblo americano sabrá apreciar mi conducta y comprenderá que es muy justificada mi ambición de conquistar para mi querida Patria, la felicidad que él disfruta y que conozco por haber permanecido largas temporadas en su territorio, por vivir muy cerca de él y por conocer su historia tan llena de ejemplos del más puro civismo y del más acendrado amor a la Patria. Mi ideal, no es ser yo quien gobierne mi país a pesar de ser esa la voluntad de la inmensa mayoría de mis compatriotas, sino el de salvar a mi Patria de la tiranía que la oprime y restablecer en ella el imperio de la ley y de la justicia, para que mis compatriotas puedan gozar del bienestar que disfruta este gran pueblo, debido al esfuerzo perseverante de sus mayores y al celo tenaz con que sus ciudadanos han defendido tan preciosa herencia.

Con el Plan de San Luis Potosí eclosionaron las fuerzas sociales y políticas del país oprimidas y una vez más fundadas por el cacique oaxaqueño, los conservadores y la plutocracia extranjera.

Así, surgen, además de las fuerzas liberales, de obreros y campesinos, los grandes caudillos de la Revolución como Pancho Villa¹²⁶ y Emiliano Zapata, quienes se lanzan por la consecución de su libertad política en todos los frentes de la República; por el Norte el magno caudillo de los dorados, de igual forma el excelso Carranza apoyado por el Grupo Sonora, Obregón y Calles, y por el sur, el valeroso Zapata.¹²⁷

Por tanto, la gloriosa gleba mexicana irrumpe en todos los ámbitos, el político, económico, religioso, cultural, jurídico y social para ofrendar su vida por la Patria, lo cual ocurrió en casi el 8% de la población, para instaurar la transformación de nuestra amada Patria teniendo como teleología la Constitución que ha sido el paradigma del constitucionalismo social en el siglo XX.

126 Cfr. LUIS GUZMÁN, Martín: *Memorias de Pancho Villa*, Porrúa, Sepan Cuántos, Número 438, México, 2000, las referencias son de la obra de Don Belisario Domínguez Palencia.

127 V. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel: *La Revolución Social de México*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1985; ECKSTEIN, Salomón: *El ejido colectivo en México*, traducción de Carlos Villegas, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

● **Biografía de Pancho Villa (1878-1923)**¹²⁸

Su verdadero nombre era Doroteo Arango. Nacido el 5 de junio de 1878 en Río Grande, jurisdicción de S. Juan del Río, Durango, era hijo de Agustín Arango y de Micaela Quiñones Arámbula.

Dedicado desde la infancia a las labores del campo, pronto fue excelente caballista. Huérfano todavía adolescente, jefe de familia, defendió a una hermana ofendida por uno de los dueños de la hacienda en cuyas tierras trabajaba, y que abandonó para rehuir la persecución de una justicia parcial.

Cambió entonces su nombre por el que se hizo famoso no sólo en la historia de la Revolución Mexicana, sino en todo el mundo, que le conocerá por Pancho Villa.

Los hechos de los años anteriores a su adhesión a la campaña de Madero, señalan las fallas del hombre rudo e impulsivo dependiente de una sociedad que le tolera, o que le acosa cuando le considera fuera de su propia ley.

Villa se unió a la campaña maderista en 1909, bajo la influencia de Abraham González, Gobernador a la sazón del Estado de Chihuahua. Aunque Villa no tuvo educación escolar, sus actividades comerciales le habían hecho aprender a leer y escribir. Su compromiso de levantarse en armas contra la dictadura de Porfirio Díaz, lo cumplió el 17 de noviembre de 1910, al atacar la hacienda de Cavaría, en Chihuahua, al que le siguieron los encuentros de San Andrés, Las Escobas y Ciudad Camargo.

Desde un principio se destacaron sus dotes como combatiente y organizador, ayudado por el exacto conocimiento del terreno que pisaba. Conoció a Francisco I. Madero, en la hacienda de Bustillos, ante el cual se presentó con regular número de tropa, disciplinada y bien pertrechada. Recibió entonces el grado de coronel. Es significativo que ya figurara entre militares de mayor historia, entre los que concurrieron a la junta convocada por Madero el 1 de mayo de 1911, frente a Ciudad Juárez, para concertar la paz.

De acuerdo con Pascual Orozco, Villa atacó Ciudad Juárez y obtuvo uno de los primeros y más señalados triunfos de la revolución incipiente. Al triunfo de la lucha armada, Villa se dedicó al comercio. Radicado en la ciudad de Chihuahua, fue introductor de ganado y dueño de varias carnicerías. Su nueva etapa en los campos de batalla se inició al producirse la rebelión de Pascual Orozco. Combatió en territorios de Chihuahua y de Durango, en donde engrosó sus filas. En Torreón se incorporó a las tropas de Victoriano Huerta, encargado por el Gobierno de Madero para someter a los orozquistas.

Por su lealtad y méritos en campaña ascendió a general brigadier honorario. Triunfó en Conejos y en la importante acción de Rellano. El recelo de Victoriano Huerta le provocó dificultades, y estuvo a punto de ser fusilado. Remitido preso a la ciudad de México, se fugó de la cárcel Militar en 1912, y pasando por Guadalajara y Manzanillo, marchó a Estados Unidos.

Regresó al país a la muerte de Madero; se internó por Chihuahua con sólo ocho hombres, a los que se unieron pronto miles de soldados que le siguieron en sus acciones de

128 *Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México*. Editorial Porrúa. México, 1986.

guerra. Fue auxiliado con dinero por el Gobernador de Sonora, José María Maytorena. Combatió contra los generales Salvador R. Mercado y Félix Terrazas. A este último le hizo 237 prisioneros, que fusiló en cumplimiento de la Ley de 25 de enero de 1862.

En Ciudad Jiménez, en septiembre de 1913, se constituyó la famosa División del Norte, poco antes del ataque a Torreón, y que su origen comandó Villa. Las dos batallas que precedieron a la toma de Torreón, ocurridas el 30 de septiembre de 1913 y abril de 1914, son consideradas dignas de figurar en tratados en materia bélica.

De vuelta a Chihuahua, atacó a la capital, y con la rapidez que desconcertaba a sus adversarios, marchó sobre Ciudad Juárez que ocupó el 15 de noviembre de 1913. Dio después la batalla de Tierra Blanca, en la que desarrolló su intuición militar. Toda una división federal fue derrotada, apoderándose del parque e implementos. Ganó al poco tiempo la batalla de Ojinaga, y el 8 de diciembre de 1913 entró a la ciudad de Chihuahua, donde asumió el cargo de Gobernador provisional.

Demostró capacidad administrativa; restableció el orden, abarató los artículos de primera necesidad, abrió el Instituto Científico y Literario; condonó contribuciones atrasadas, y emitió papel moneda. Aunque dejó el gobierno el 8 de enero de 1914, en la práctica, ejerció el poder varios meses más. En marzo combatió en Gómez Palacio, ya incorporados a la División del Norte los generales Felipe Ángeles, José Isabel Robles y Raúl Madero.

Desde sus primeros triunfos se suscitaban hondas diferencias con Venustiano Carranza. Éste le ordenó tomar la ciudad de Saltillo, regateándole por otra parte pertrechos necesarios para llevarlo a cabo, mientras que, al mismo tiempo, se fraguaban maniobras políticas entre los elementos villistas y las autoridades civiles de Chihuahua. Sin embargo, obedeció Villa las órdenes de Carranza y tomó a sangre y fuego la plaza de Zacatecas el 23 de junio de 1914. Esta victoria decidió el triunfo de las armas revolucionarias y la caída de Victoriano Huerta. Ahondada la división con Carranza, interviene el general Álvaro Obregón cerca de Villa, que estuvo a punto de fusilar al enviado de México.

Inaugurada la Convención el 1 de octubre, se trasladó el 10 a Aguascalientes. Ahí se unieron zapatistas y villistas en contra de los afectos a Carranza. La Convención cesó a Villa y a Carranza de sus cargos pero bajo la presidencia del general Eulalio Gutiérrez, Villa fue designado Jefe de Operaciones de la Convención. Entró a la Ciudad de México con Emiliano Zapata el 6 de diciembre de 1914.

La controversia política se desplazó a los campos de batalla; Villa fue derrotado en la zona del Bajío: Celaya, León y Trinidad.

Se vio obligado a regresar a su punto de partida, al norte, donde siguió combatiendo hasta 1915. Fracasó en una incursión sobre Sonora. Atacó Columbus, lugar fronterizo de Estados Unidos, y provocó la llamada Expedición Punitiva. Sus tropas se redujeron y aunque tuvo fuerzas para amedrentar a los congresistas de Querétaro (1916-1917), Villa había perdido su categoría de Jefe de ejércitos para volver a su condición de temido guerrillero, y entrar en la leyenda.

Nombrado Presidente interino Adolfo de la Huerta en 1920, se efectuó en mayo de 1920 una entrevista cerca del pueblo de Allende, Chihuahua, entre los generales Francisco

Villa e Ignacio C. Enríquez, con el objeto de que el primero reconociera al gobierno surgido del Plan de Agua Prieta, y de que depusiera las armas, ya que Venustiano Carranza, contra quien luchaba, había sido muerto. Antes de concluir las entrevistas y como las tropas de Enríquez planeaban aprehender a Villa, éste esquivó estas tropas y se retiró.

Por fin Villa se amnistió gracias a los buenos oficios de su amigo Elías Torres, firmándose los Convenios de Sabinas. Se le reconoció el grado de general de división con haberes completos, y recibió en propiedad el Rancho de Canutillo de 25 mil hectáreas, cercano a Hidalgo del Parral, Chihuahua, que explotó con sus antiguos compañeros de la División del Norte, los Dorados.

El 20 de julio de 1923, Villa, en compañía de su fiel compañero de armas, el coronel Miguel Trillo, cae asesinado víctima de una emboscada que le tiende Jesús Salas Barraza en las entradas de la ciudad de Parral.

Sus restos fueron profanados en febrero de 1926, cuando un estadounidense viola la tumba en donde descansaban y se llevó a su país la cabeza del Centauro del Norte. En 1967 se colocó su nombre, con letras de oro, en el recinto de la Cámara de Diputados, y el 20 de noviembre de 1969 se inauguró una estatua ecuestre con la efigie de Villa en la ciudad de México.

● **Biografía de Emiliano Zapata (1879-1919)**¹²⁹

Símbolo del agrarismo, nació en San Miguel Anenecuilco, Morelos el 8 de agosto de 1879 cerca de Villa de Ayala, Morelos. Hijo de Gabriel Zapata y Cleofas Salazar. Desde la infancia fue campesino, donde tuvo oportunidad de conocer los arduos problemas del campo. Le impartió escasa instrucción el profesor Emilio Vara.

Ya en 1906 asistió a una junta en Cuautla, en la que se discutió la manera de defender las tierras del pueblo. En diversas ocasiones salió a otras haciendas para trabajar. Por sus primeras rebeldías se le incorporó al noveno Regimiento en 1908 y se le destinó a Cuernavaca. Sus dotes de caballista hicieron que sólo permaneciera seis meses como soldado, pues Ignacio de la Torre se lo llevó para ocuparlo como caballerango en la ciudad de México.

El 12 de septiembre de 1909 se reunió la Junta de Defensa de las Tierras, en Anenecuilco, de la cual Emiliano Zapata fue electo presidente. En ese cargo estudió los documentos que acreditaban los derechos de su pueblo a las tierras. Al iniciar sus gestiones, estuvo en contacto con Ricardo Flores Magón y con el periodista revolucionario Paulino Martínez; también con el profesor Otilio Montaño. Su primera intervención política ocurrió en la elección para Gobernador de Morelos, en la que estuvo afiliado al candidato opositor Patricio Leyva.

El triunfo del candidato oficial, Pablo Escandón, trajo represalias para Anenecuilco, que perdió más tierras. En mayo de 1910 recuperó por la fuerza las tierras que se habían entregado a los campesinos de Villa de Ayala, repartiendo parcelas para su cultivo. En esa ocasión fueron protegidos por el jefe político, José A. Vivanco.

¹²⁹ *Idem.*

Al producirse la rebelión maderista cuyo Plan de San Luis contenía un párrafo agrarista, Zapata envió a Pablo Torres Burgos a entrevistarse con Madero. En 1911 se lanzó a la lucha revolucionaria, con la recuperación de la tierra como principio. En desacuerdo con Madero en lo que se refería a la cuestión agraria, se levantó en armas con el Plan de Ayala, el 25 de noviembre de 1911.

Combatió contra el gobierno maderista, que mandó a militares de carrera para batirlo, sin éxito. Unido al orozquismo, también luchó contra el Gobierno de Victoriano Huerta, en acuerdo con Francisco Villa.

Mandó sus representantes a la Convención de Aguascalientes. Al producirse la división entre Carranza y Villa, siguió con este último, con el que entró a la Ciudad de México en noviembre de 1914. Sus tropas se denominaban Ejército Libertador del Sur. En 1914, en la Convención de Aguascalientes, ésta hizo suyos los postulados del Plan de Ayala.

El Ejército del Norte aceptó el Plan de Ayala. Las relaciones con Don Venustiano Carranza quedaron rotas. Después de la toma de la capital de la República por los constitucionalistas, Carranza encargó la campaña del Sur en contra de Zapata al General Pablo González, y el 2 de mayo de 1916 dicho general ocupaba la Plaza de Cuernavaca, que vuelve a manos de las fuerzas zapatistas para ser ocupada definitivamente por el general González el 8 de diciembre.

Para eliminar a Emiliano Zapata, el General Pablo González y el preboste del Ejército Licenciado Luis Patiño fraguaron un plan para hacerle creer que el coronel Jesús Guajardo había desconocido al Gobierno de Don Venustiano Carranza.

Un sonado escándalo público, una correspondencia doble por parte de Guajardo y sincera por la de Zapata, ofrecimientos y falsedades hicieron que, poco a poco, cobrara confianza el general suriano y creyera en la buena fe de Guajardo, quien finalmente lo traicionó y asesinó el 10 de abril de 1919 en Chinameca, Morelos.

El cadáver de Emiliano Zapata fue llevado a Anenecuilco, y sus restos reposan actualmente en Cuautla, al pie de la estatua que le fue erigida.

De esta manera Villa, Zapata y Carranza y el Grupo Sonora, realizaron los siguientes acontecimientos:

● Plan político social¹³⁰

Proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal.

CONSIDERANDO que la situación que pesa sobre los mexicanos es verdaderamente aflictiva, debido a los gobernantes que hoy suspenden las garantías individuales, sólo para derramar a torrentes la sangre de los mexicanos dignos, no bastándoles para sofocar el actual movimiento revolucionario, a que han dado lugar con sus incesantes abusos, haber suprimido la prensa independiente, cerrado clubes, prohibido toda manifestación reveladora de la opinión pública y llenado las cárceles, sin respetar ni a las mujeres, de ciudadanos enemigos de la tiranía;

CONSIDERANDO que estos gobernantes se entronizaron, en un principio, por medio del engaño, pues proclamaron, para ello, lo mismo que hoy combaten:

“Sufragio efectivo y no reelección” y establecieron, en lugar de estos principios a que debieron el triunfo, la más absoluta, la más abusiva, la más sangrienta de las dictaduras, siendo por lo mismo reos de estafa, respecto de los puestos que ocupan, de traición a sus propias doctrinas y de abuso de poder unidos al fraude en las pasadas elecciones;

CONSIDERANDO que en nuestro ser político y social es preciso llevar a cabo ciertas re-posiciones y reformas, exigidas por las necesidades de la generación contemporánea, las cuales son imposibles de realizar bajo el régimen de un gobierno dictatorial y plutócrata, como el que tenemos;

CONSIDERANDO, en fin, que el pueblo es el soberano único y el supremo legislador, pues todo el que expide leyes o gobierna en algún sentido es porque ha recibido del pueblo el poder para ello, nos hemos reunido varios grupos, cuyo número pasa de 10, 000 de esa gran colectividad, pertenecientes a los Estados de Guerrero, de Tlaxcala, de Michoacán, de Campeche, de Puebla y el Distrito Federal, los cuales, por medio de nuestros representantes, cuyos nombres no se expresan por ahora, en atención a que no tenemos garantías, proclamamos el siguiente plan, invitando a todos nuestros conciudadanos para que le adopten, por convenir así a las necesidades de la Nación y a una época de regeneración y reforma:

- I. Se desconoce al Presidente y Vicepresidente de la República, a los Senadores y diputados, así como a todos los demás empleados que son electos por el voto popular en virtud de las omisiones, fraudes y presiones que tuvieron lugar en las elecciones pasadas;
- II. El General Díaz con sus ministros, Miguel Macedo, que desempeña el puesto de Subsecretario de Gobernación, los miembros de las comisiones unidas que votaron por la suspensión de garantías, los jueces que, teniendo a su cargo los procesos de los llamados reos políticos, han violado la Ley por obedecer una consigna

130 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit., pp. 169-172, ver también: VALADÉS, José: *Historia general de la Revolución Mexicana*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1976; GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel: *Planes políticos y otros documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, entre otros.

- o han, por lo mismo, retardado una sentencia justa, los traidores a la causa y todos los jefes del Ejército quedan fuera de la ley; se les juzgará según las disposiciones que ellos han tomado respecto de los insurrectos;
- III. Se reconoce como Presidente provisional y jefe supremo de la Revolución, al señor Francisco I. Madero.
 - IV. Se proclama, como ley suprema, la Constitución de 1857, el Voto libre y la no reelección;
 - V. Se reformará la Ley de Imprenta, de un modo claro y preciso, determinando los casos en que una persona puede quejarse justamente de difamación, así como también los casos en que es un delito trastornar el orden público, atendiendo a las causas y fines del hecho, para castigar debidamente al culpable, si el trastorno mencionado constituye efectivamente un delito;
 - VI. Se reorganizarán las municipalidades suprimidas.
 - VII. Queda abolida la centralización de la enseñanza, estableciendo, en su lugar, la federación de la misma;
 - VIII. Se protegerá en todo sentido a la raza indígena, procurando por todos los medios su dignificación y su prosperidad;
 - IX. Todas las propiedades que han sido usurpadas para darlas a los favorecidos por la actual administración serán devueltas a sus antiguos dueños;
 - X. Se aumentarán los jornales a los trabajadores de ambos sexos, tanto del campo como de la ciudad, en relación con los rendimientos del capital, para cuyo fin se nombrarán comisiones de personas competentes para el caso, las cuales dictaminarán, en vista de los datos que necesiten para esto;
 - XI. Las horas de trabajo no serán menos de ocho horas ni pasarán de nueve;
 - XII. Las empresas extranjeras establecidas en la república emplearán en sus trabajos la mitad cuando menos de nacionales mexicanos, tanto en los puestos subalternos como en los superiores, con los mismos sueldos, consideraciones y prerrogativas que concedan a sus compatriotas;
 - XIII. Inmediatamente que las circunstancias lo permitan, se revisará el valor de las fincas urbanas, a fin de establecer la equidad en los alquileres, evitando así que los pobres paguen una renta más crecida, relativamente al capital que estas fincas representan, a reserva de realizar trabajos posteriores para la construcción de habitaciones higiénicas y cómodas, pagaderas en largos plazos para las clases obreras;
 - XIV. Todos los propietarios que tengan más terrenos de lo que puedan o quieran cultivar, están obligados a dar los terrenos incultos a los que lo soliciten, teniendo, por su parte, derecho al rédito de un 6 por ciento anual, correspondiente al valor fiscal del terreno;
 - XV. Quedan abolidos los monopolios de cualquier clase que sean. Los representantes.¹³¹

131 ¡Abajo la Dictadura! Voto Libre y no Reelección. Sierra de Guerrero, marzo 18 de 1911; ver también LÓPEZ ROSADO, Diego: *Historia y pensamiento económico de México*, UNAM, 1961, México, 1968-1974 y SILVA HERZOG, Jesús: *El pensamiento económico, social y político de México*, Instituto Mexicano de Ciencias Económicas, 1967 y demás referencias

● Un notable artículo de Luis Cabrera titulado “La solución del conflicto”¹³²

Después de haber procurado demostrar en tres artículos políticos que se publicaron en El Diario del Hogar de esta capital y en La Opinión de Veracruz, que los medios empleados por el Gobierno del general Díaz para restablecer la paz han sido ineficaces, me propongo ahora exponer los remedios que en mi concepto debería emplear el gobierno para lograr ese fin.

Analizaré, pues, con la concisión que permite la complejidad del asunto: a) la materia del conflicto; b) las reformas legislativas que deben hacerse; y c) las bases de una transacción que podía celebrarse.

LAS CAUSAS DEL CONFLICTO

La prensa semioficial comenzó sosteniendo que la actual perturbación de la paz se debía a la ambición personal de Madero y de sus amigos; pero las proporciones alarmantes que ha tomado la Revolución han hecho comprender que el verdadero origen del movimiento revolucionario es un gran malestar social respecto del cual el levantamiento de Madero no fue más que el reactivo que lo puso en fermentación.

Las principales causas de descontento que la opinión pública ha podido precisar, clasificadas según su origen aparente, son las siguientes:

El caciquismo: o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, y la cual se hace sentir por medio del contingente, de las prisiones arbitrarias, de la ley fuga, y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo.

El peonismo: o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo el enganchado o deportado del sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

El fabriquismo: o sea la servidumbre personal y económica a que se halla sometido de hecho el obrero fabril, a causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario impartir a la industria.

El hacendismo: o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

El científicismo: o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la Influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

afines.

132 Cfr. URREA, Blas. *Obras políticas*, Imprenta Nacional, S. A., México, 1921, pp. 176-80.

El extranjerismo: o sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos.

Todas estas y otras causas de descontento que no han llegado a precisarse todavía, son de naturaleza tan varia, que cada individuo, según su ocupación, su raza, su posición social, las juzga de distinto modo: para el agricultor el problema es agrario; para el comerciante, es económico; para el obrero, es industrial; para el abogado, es jurídico; para el político, es democrático; para el proletario, lo es todo.

Es un error, sin embargo, creer que las causas del malestar sean exclusivamente económicas, o exclusivamente internacionales, o exclusivamente de raza; ni que esas causas sean comunes a todas las clases sociales o a todas las regiones del país, sino que son tan complejas, que ni siquiera puede decirse de qué naturaleza principal son para cierta región o para cierta clase social.

Pero así como las enfermedades, que cualquiera que sea su etiología o su naturaleza, casi todas se manifiestan por medio de la fiebre, que es el síntoma más común de un estado patológico, así también en las sociedades, cualesquiera que sean sus males, éstos se traducen siempre por el síntoma de la fiebre política, lo cual hace suponer que el problema es solamente político.

Mas como el síntoma político es de fácil percepción y el único que admite remedios directos, en todas las crisis sociales los esfuerzos principales tienden a resolver la cuestión política. Esta conducta se explica porque, así como en las enfermedades puede llegar un momento en que la fiebre constituya por sí sola el peligro principal que hay que conjurar, así también en las sociedades hay situaciones en que la crisis política por sí sola es tan grave, que debe atenderse con preferencia respecto de los otros problemas, aunque éstos sean en el fondo las causas principales del mal. Tal es nuestra situación en los momentos actuales.

Es, pues, necesario conocer las necesidades políticas y urgente atender a remediarlas.

El problema político de México puede resumirse como sigue:

Las leyes constitucionales y sus derivados garantizan para todos los habitantes de la República una suma igual de libertades personales, civiles y políticas; esas leyes, en teoría, son todo lo avanzadas que pudiera desearse y están a la altura de las que puedan existir en cualquier país civilizado. Pero esas leyes no se ejecutan con igualdad, sino que su aplicación se había venido dejando al prudente arbitrio del Presidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y aun de las pequeñas autoridades locales. Así venían las cosas desde mucho tiempo atrás, aunque sin hacerse sentir con caracteres de malestar, sino que por el contrario se explicaba esa suspensión discrecional de garantías como una necesidad del momento para obtener la consolidación de la paz.

Desde que el general Díaz reasumió la Presidencia en 1884, los principios de libertad y de igualdad conquistados en 1857 no habían sido puestos en vigor, porque se suponía que lo más conveniente era dejar al criterio del general Díaz el decidir hasta dónde podían cumplirse las leyes y en qué casos aconsejaba la prudencia una tiranía convencional.

El resultado de este sistema ha sido que los extranjeros y un reducido grupo de privilegiados gozaran aún mayores garantías y mayores libertades que las que teóricamente conceden las leyes; que otra clase social más numerosa, pero también limitada, gozara escasamente con más o menos esfuerzo de conquista, de esas libertades, mientras que la gran mayoría de la Nación y sobre todo las clases proletarias, casi no tuvieran garantías ningunas, ni disfrutaran de libertades, ni pudieran ejercer los derechos que las leyes les conceden en teoría.

Mientras esta desigualdad se consideró como una situación transitoria todos se sometieron a ella, reconociendo su necesidad. Pero he ahí que la larga práctica de no aplicar las leyes convirtió en costumbre lo que no se había pensado que fuera más que una excepción, y que los beneficiados con esa costumbre comenzaron a pensar en la conveniencia de que el sucesor del general Díaz continuara también "su sabia política", erigida en el sistema de Gobierno.

Las clases proletarias que ya comenzaban a resentir las consecuencias de la persistencia del sistema personalista, protestan por primera vez, y ya para la segunda reelección del general Díaz en 1892, se dieron cuenta de que la mencionada política era innecesaria e inconveniente. En 1899 esa política, que se ha venido considerando como personal y exclusiva del general Díaz, no contaba con la tolerancia general, la prueba es que para que pudiera continuarse requirió el apoyo de algunos trabajos políticos en que tomaron parte los extranjeros y las demás clases beneficiadas con ella. Pero cuando se hicieron evidentes el malestar y el descontento de las clases proletarias, fue en 1907 en ocasión de la crisis económica por la cual atravesaba el país.

Hasta entonces el malestar social no había tenido manifestaciones políticas, sino caracteres sumamente vagos, que no podían precisarse. Pero cuando en 1909 el general Díaz declaró en la famosa entrevista Creelman que deseaba retirarse a la vida privada, el espíritu público se vio obligado a despertar y el problema se concretó: ¿Debía o no continuarse la política que había venido empleando el general Díaz?

Con este motivo se acentuaron dos tendencias y se delinearon dos partidos políticos: Uno, el de la minoría dominante y privilegiada, que deseaba la continuación del mismo estado de cosas, notoriamente favorable a sus intereses; otro, el de la mayoría dominada, que deseaba algún cambio que no acertaba a definir.

El primero se llamó o pudo llamarse partido reeleccionista, continuista, neoconservador, etc. El segundo se llamó o pudo llamarse reformador, renovador, igualitario, etc.

El partido continuista expuso claramente su programa diciendo que lo único deseable para México era la reelección constante de funcionarios y la "continuación de la sabia política del general Díaz" personalizada en la candidatura "Díaz-Corral."

El partido renovador, con menos elementos y menos facilidades para organizarse, manifestó sus deseos de que se efectuara "algún cambio" que rompiera la monotonía del continuismo y se opuso a la candidatura Díaz-Corral. Tres fueron los principales subgrupos de este partido: los demócratas que hicieron gran labor doctrinal y de propaganda, pero que no llegaron a la lucha electoral; los revistas que mostraron grandes energías y que habrían llegado hasta el fin de la campaña, si no hubieran quedado sin jefe antes

de las elecciones federales; y los antirreeleccionistas que considerados como utopistas y mirados con indiferencia y hasta con desprecio en un principio, hallaron sin embargo un hombre alrededor del cual pudieron adquirir cohesión y llegaron hasta la lucha electoral, en la cual fueron arrollados enteramente por el Gobierno del General Díaz, que naturalmente se había aliado a los continuistas.

El partido continuista se preparaba ya a saborear su triunfo cuando uno de los grupos del partido renovador se levantó en armas.

La aventura fue calificada de absurda y descabellada. El mismo General Díaz declaró públicamente poder dominar muy pronto la situación suponiendo que contaba, como en otras épocas, con toda la opinión pública; pero después de cuatro meses de esfuerzos ha visto que es difícil dominar la Revolución porque tiene que habérselas no solamente con la rebeldía armada de los antirreeleccionistas, sino también con la rebeldía pacífica de los demás renovadores, y aun con la hostilidad pasiva de los continuistas, que en los momentos de crisis se han desentendido de sus deberes de partido, y han entrado en esa neutralidad desconfiada y egoísta, peculiar de los cómplices que eluden la responsabilidad de un fracaso.

El General Díaz, convencido de la verdadera dificultad de sofocar el movimiento, y en el temor de que se prolongue esta situación o de que surjan complicaciones internacionales, está procurando bajo la dirección del señor Limantour, emplear otros medios que no sean los que siempre se habían empleado en estos casos.

Al efecto, y sin dejar de mostrar un desprecio oficial a los rebeldes, ha enarbolado la bandera de la Revolución misma declarando que ya no es continuista, sino renovador, y que se halla dispuesto a introducir en las leyes, en su sistema de gobierno y en el personal de su administración, los cambios que exige el partido renovador.

Ahora bien, las promesas de reformas del gobierno no resultaron todo lo explícitas ni todo lo radicales que algunos esperaban que serían en vista de la gravedad de la situación, dando por resultado que los revolucionarios dudaron de la buena fe y de la aptitud del Gobierno del general Díaz para llevarlas a cabo. Por otra parte, como los cambios efectuados en el Gabinete del General Díaz no parecieron indicio claro de que éste se propusiera cambiar de sistema político, no es de extrañar que los antirreeleccionistas levantados en armas no hayan dado paso a deponerlas y crean que la actitud del General Díaz es una simple estratagema para debilitarlos.

Por su parte, los demás renovadores se mantienen en actitud de reserva expectante, mientras que los continuistas comienzan a hacer oír un sordo rumor de desconfianza y desaprobación¹³³.

El Dictador, mermado y cercado por los demagogos y oligopolios que le hablaban al oído; al ver el poder del pueblo soberano y acaudillado por líderes preclaros y dispuestos a dar la vida por la República, como lo hicieron Madero, Villa, Zapata, Ángeles y como un millón más de héroes revolucionarios, estudió que había que ceder a la terquedad del poder y abandonar el país, así sucedió, con la firma de:

133 Vid. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op.cit., pp. 199-206. En especial * *Los antecedentes y la etapa maderista*; ver también ULLOA, Bertha: *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, Colegio de México, 1971; SOLÍS MANJARREZ, Leopoldo: *La realidad económica mexicana. Retrovisión y Perspectivas. Siglo XXI*, séptima edición, México, 1977, entre otros

● Tratados de Ciudad Juárez¹³⁴

En Ciudad Juárez, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos once, reunidos en el edificio de la aduana fronteriza, los señores Licenciado Don Francisco S. Carvajal, Representante del Gobierno del señor General Don Porfirio Díaz; Don Francisco Vázquez Gómez, Don Francisco I. Madero, y Licenciado Don José María Pino Suárez, como representantes los tres últimos de la revolución, para tratar sobre el modo de hacer cesar las hostilidades en todo el territorio nacional y considerando:

Primero. Que el señor General Porfirio Díaz ha manifestado su resolución de renunciar a la Presidencia de la República, antes de que termine el mes en curso;

Segundo. Que se tiene noticias fidedignas de que el señor Ramón Corral renunciará igualmente a la vicepresidencia de la república dentro del mismo plazo;

Tercero. Que por ministerio de ley, el señor Licenciado Don Francisco León de la Barra, actual Secretario de relaciones exteriores, del Gobierno del señor General Díaz, se encargará interinamente del poder ejecutivo de la Nación y convocará a elecciones generales dentro de los términos de la Constitución.

Cuarto. Que el nuevo gobierno estudiará las condiciones de la opinión pública en la actualidad, para satisfacerlas en cada estado dentro del orden constitucional y acordará lo conducente a las indemnizaciones de los perjuicios causados directamente por la revolución.

Las dos partes representadas en esta conferencia, por las anteriores consideraciones han acordado formalizar el presente convenio:

Única. Desde hoy cesarán en todo el territorio de la República las hostilidades que han existido entre las fuerzas del Gobierno del General Díaz y las de la revolución; debiendo éstas ser licenciadas a medida que en cada estado se vayan dando los pasos necesarios para restablecer y garantizar la paz y el orden públicos.¹³⁵

Por lo que en cumplimiento a dichos tratados de paz, en ciudad Juárez, el 26 de mayo de 1911, Díaz salió del país y Francisco León de la Barra, Ministro de Relaciones Exteriores, se hizo cargo del Poder Ejecutivo de manera interina; a mediados de 1911, la renovación de los tres niveles de autoridad, mediante elecciones libres, se convirtió en una de las prioridades de la situación política nacional, de ahí que en la primera quincena de junio de 1911, todos los viejos Gobernadores porfiristas habían sido sustituidos por gente cercana a Madero o vinculada con sus colaboradores.¹³⁶

Así, el entonces Presidente Francisco León de la Barra, convocó a elecciones, teniendo de su lado todo el statu quo porfirista.

134 Vid. *La revolución mexicana a través de sus documentos*, México, UNAM, 1987.

135 **Transitorio.** Se procederá desde luego a la reconstrucción o reparación de las vías telegráficas y ferrocarrileras que hoy se encuentran interrumpidas.

El presente convenio se firma por duplicado.

Francisco S. Carvajal, Francisco Vázquez Gómez, Francisco Madero, José María Pino Suárez.

136 V. GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel: *La Revolución Social de México*, op. cit.; ver también REED, John: México insurgente, ediciones de cultura popular, México, 1978.

● **Gabinete Francisco León de La Barra**
(25 mayo 1911 - 6 noviembre 1911)



Francisco León de La Barra

16 jun. 1863 – 23 sep. 1939

Abogado. Delegado al segundo Congreso Panamericano (1901-1902); diputado al Congreso de la Unión; Embajador de México en distintos países de América y Europa durante el Porfiriato. Tras las renuncias de Porfirio Díaz y del vicepresidente Ramón Corral, siendo Secretario de Relaciones Exteriores, por ministerio de la ley asumió la presidencia de México con la encomienda de convocar a nuevas elecciones. Su gobierno debía garantizar la transición entre la dictadura depuesta y el nuevo régimen. Sin embargo, mediante intrigas y remociones en su gabinete —del que formaban parte algunos revolucionarios prominentes— logró la división interna del maderismo; asimismo al emprender una feroz campaña contra las tropas zapatistas consiguió el rompimiento entre éstos y Madero. Después de dejar la presidencia emigró a Italia. Fue Presidente de los tribunales mixtos de arbitraje creados por los tratados de paz que dieron fin a la Primera Guerra Mundial.

25 mayo 1911

6 noviembre
1911

Secretaría de Gobernación



Emilio Vázquez Gómez

22 mayo 1858
24 febrero 1926

26 mayo 1911

3 agosto 1911



Alberto García Granados

1849
1915

3 agosto 1911

27 octubre 1911



Rafael Hernández Madero

1875
1951

28 octubre 1911

6 noviembre 1911

Secretaría de Relaciones Exteriores



Victoriano Salado Álvarez

30 septiembre 1867
13 octubre 1931

26 mayo 1911

26 junio 1911



Bartolomé Carvajal y Rosas

12 septiembre 1875
n

27 junio 1911

5 noviembre 1911

Secretaría de Guerra y Marina



Eugenio Rascón

26 mayo 1911

3 julio 1911



José González Salas

18 julio 1911

30 octubre 1911



Manuel Plata Azuero

1823
1899

30 octubre 1911

5 noviembre 1911

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Ernesto Madero Farías

12 octubre 1872
2 febrero 1958

26 may. 1911

5 nov. 1911

**Secretaría de Comunicaciones de 1891 hasta 1920 cambia a
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**



Manuel Bonilla

7 junio 1849
n

26 may. 1911

5 nov. 1911

Secretaría de Fomento Colonización e Industria




Manuel Calero y Sierra


28 diciembre 1868
19 agosto 1929


26 mayo 1911

3 julio 1911


	<p>Rafael Hernández Madero 1875 1951</p>	<p>3 jul. 1911 _____ 5 noviembre 1911</p>
---	---	---

Departamento de Justicia

	<p>Rafael Hernández Madero 1875 1951</p>	<p>26 mayo 1911 _____ 3 julio 1911</p>
---	---	--

	<p>Manuel Calero y Sierra 28 diciembre 1868 19 agosto 1929</p>	<p>3 julio 1911 _____ 5 noviembre 1911</p>
---	---	--

Secretaría de la Instrucción Pública

	<p>Francisco Vázquez Gómez 23 septiembre 1860 16 agosto 1933</p>	<p>26 mayo 1911 _____ 5 noviembre 1911</p>
---	---	--

Procuraduría General de la República



Manuel Castelazo Fuentes

1866

1926

26 mayo 1911

 6 noviembre 1911

Madero y sus partidarios disolvieron el Partido Antirreeleccionista, dado que consideraron cumplido su cometido histórico; así, crearon una nueva agrupación política a la cual denominaron Partido Constitucional Progresista, el cual aglutinó a otros espectros sociales de la República.¹³⁷

137 Se adhieren al proyecto maderista, fuerzas políticas del Partido Liberal, del Nacionalista Democrático, el Liberal Radical, entre otros, unos apoyando para la Vicepresidencia a José María Pino Suárez y otros a Francisco Vázquez Gómez, la mayoría optó por la fórmula MADERO-PINO SUÁREZ.

● Carta que el licenciado Federico González Garza dirigió a Madero¹³⁸

TEHUACÁN, PUEBLA
18 de julio de 1911¹³⁹

Correspondencia particular del Subsecretario de Justicia. México, 18 de julio de 1911.

Señor Don Francisco I. Madero. Tehuacán, Puebla.

Mi siempre estimado y distinguido amigo:

Ha de saber usted que desde la fecha en que salió para ésa hasta hoy, he observado tales cambios en la opinión, que juzgo un deber de amigo fiel, de correligionario sincero y de ciudadano que anhela el bien para su Patria, llamar fuertemente su atención.

Quería hacer un viaje especial para hablar con usted; pero como no sé si me lo permitirán mis labores en esta oficina, creo ganar tiempo escribiéndole.

Lo primero que quiero decirle es que no vea con indiferencia esta carta, pues creo que sus amigos leales tenemos el derecho en toda ocasión y especialmente en los momentos supremos, de ser oídos por usted; pues de no corresponder con su confianza la antigua lealtad que le profesamos, no sé con qué título exigiría usted de nosotros a su vez esa misma confianza.

Reconozco que ese optimismo desmesurado que hasta hoy ha sido el rasgo más saliente del criterio político de usted, es el que sin duda alguna pudo despertar de su sueño de abyección a nuestro pueblo, y llevarlo más tarde a la victoria; reconozco también que ha llegado usted al triunfo usando en muchas ocasiones procedimientos del todo inusitados, atrayéndose a sus enemigos con actos de suprema nobleza, en vez de emplear los medios comunes a que apelan la mayoría de los hombres públicos; pero yo creo sinceramente que aquel optimismo ha dejado de ser en usted una gran virtud para empezar a convertirse, por el simple juego de las circunstancias, en un grave defecto, y creo además que es llegado el tiempo en que el pueblo vea que usted posee toda la elasticidad necesaria en un verdadero estadista para saber emplear contra sus enemigos diversidad de medios según las circunstancias lo exijan.

De esta creencia mía participan, créalo usted, amigo mío, todos los que se toman el trabajo de observar los hechos; pues son los acontecimientos los que nos traen la convicción de que usted sigue mirando las cosas tras el mismo prisma engañoso de su optimismo, y empleando aún los primitivos procedimientos para dominar la situación, olvidándose de que, una vez pasados los días heroicos en que el anhelo único de todo el pueblo era sacudirse una vieja tiranía, vienen ahora días de mezquindad y deshonor,

138 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit., pp. 232-240.

139 Vid. GONZÁLEZ GARZA, Federico: *La Revolución Mexicana. Mi contribución política-literaria*, A. del Bosque, Impresor, México, D. F. MCMXXXVI, pp. 297-302.

en los que en muchos hombres empiezan a despertarse y a florecer pasiones malsanas, producto de su desenfadada ambición y su carencia de patriotismo.

Que aquel noble proceder de usted es ya inadecuado para las actuales circunstancias, lo demuestra el hecho de que ahora cada individuo se permite censurar la conducta de usted, encontrándolo un hombre lleno de honradez y buena fe, pero sin la desconfianza precisa para no ver más que amigos y partidarios en todos los que le rodean.

Cáusame dolor advertir el crecido número de personas que en estos momentos empiezan a vacilar y manifiestan tendencia a una franca indisciplina y a buscar nuevas orientaciones.

Ahí tiene usted al antiguo Centro Anti-reeleccionista arrojándole el guante y desconociéndole autoridad para nombrar un Comité Directivo; ahí tiene usted a una confederación de 12 clubes convocando por su cuenta a una Convención con tendencias a desconocer la autoridad de ese mismo Comité; lo estamos viendo en la reprensible conducta de todos los periódicos de la capital, con excepción de uno o dos, los cuales parece que han olvidado que es usted el salvador de un pueblo, según es de ver cómo están sembrando la alarma y la desconfianza en el seno de las masas, exagerando dolosamente el asunto más insignificante y provocando rencores entre ambos ejércitos.

Más allá contemplamos a otro grupo que se reúne bajo el nombre de "Comité de Salud Pública", siendo su primer acto invitar a una gran manifestación de desagravio por "los viles asesinatos" cometidos en Puebla en las personas de varios alemanes, llevando su imprudencia y su deseo de escándalo hasta invitar a los representantes diplomáticos para que presencien aquel acto, como invitándolos a que presenten sus reclamaciones; y todavía más, vemos a este mismo grupo declarar que si los hombres de la Revolución nos mostramos incapaces de realizar lo que ella proclamó y no sabemos encauzar a la Revolución por el camino del orden, entonces, que lo digamos de una vez para que otros hombres se encarguen de la tarea, y venga un nuevo dictador. Volvemos la vista, y vemos a un viejo crapuloso de lo más corrompido que guarda la Cámara de Representantes,¹⁴⁰ presentar ante la misma una acusación contra todo el Ejecutivo por los sucesos de Puebla, y cosa más escandalosa aún, escuchar al orador oficial en la ceremonia de hoy a Juárez, que el único responsable de que la paz no se haya restablecido aún en la República, es usted, quedando libres de toda censura De la Barra y su Ministerio. Peón del Valle va más allá: inculpa también a todos los partidos por tolerar este estado de cosas, así como a los demás poderes de la Federación, e interpela al Legislativo por qué ha permanecido mudo frente a atentados como los de Puebla, sugiriendo la idea de que debe convocar a sesiones extraordinarias y todo esto es recibido con nutridos aplausos, siendo felicitado personal y calurosamente por el señor De la Barra y cada uno de sus ministros! Añádase a todo esto un malestar y una inquietud general, la idea persistente y cada día más intensa de que la contrarrevolución está para estallar, y comprenderá usted que andar ahora con optimismos es justificar plenamente ese sentimiento de desconfianza que con tanta rapidez ha comenzado a desarrollarse contra usted. Y sólo señalo unos cuantos ejemplos,

140 El Licenciado José María Gamboa.

omitiendo otros muchos que corroboran lo que yo deseo que llame enérgicamente su atención, y es lo siguiente: que usted está perdiendo prestigio porque no se le considera bastante enérgico para dominar a los numerosos elementos anárquicos cuya agitación va siendo cada vez mayor. El resultado de esa creencia, entre otras consecuencias, es que los enemigos que al principio se hubieran contentado con dejárseles misericordiosamente con vida, o permitiéndoles que se ausentasen del país, hoy se han soliviantado de tal modo que poco ha de faltar para que la Cámara, compuesta en su mayoría de bribones que si tuvieran vergüenza ya no estarían allí, promueva y acuerde alguna ley o resolución especial para considerar a usted culpable de cuantos crímenes se cometan en adelante.

Abra usted los ojos, amigo mío, por cuyo prestigio y gloria comienzo a sentir tantos temores; vuelva usted a escuchar como en otros tiempos a sus amigos que nunca lo han engañado; explore usted la verdadera opinión pública; no tenga usted tanta fe en su buena estrella que no siempre ha de estar en el cenit; no vaya a Campeche o Yucatán, permanezca en ésta o trasládese a una hacienda cercana a esta capital a la que no tenga acceso el ferrocarril; decídase usted a que se cambie Secretario de Gobernación; que no se licencien del Ejército Libertador más tropas que las que hayan demostrado que sólo sirven para alterar el orden y no para mantenerlo; que se formen cuerpos integrados por los elementos más sanos, deshaciéndose resueltamente de los nocivos; que estos cuerpos sean situados en lugares o plazas en donde no existan federales, mientras los federales deberán estar en donde no haya insurgentes para evitar con esto todo choque; que los mismos cuerpos tengan jefes escogidos que se den cuenta completa de su misión y de sus responsabilidades, de manera que no se vacile en hacérselas efectivas cuando en ellas hubieren incurrido; conducirse de tal modo con el señor De la Barra que éste cambie de política en el sentido de hacer experimentar al pueblo y especialmente a nuestros enemigos, una impresión de fuerza y no de debilidad, como la que hoy se está experimentando; castigar con mano enérgica cualquier desafuero de los insumisos que conspiran en la sombra, así como toda intentona para trastornar el orden y desprestigiar al gobierno provisional; dirigirse con alguna frecuencia al Comité que usted ha creado estimulándolo para que trabaje sin descanso y con verdadera actividad en el sentido de preparar cuanto antes y eficazmente, la próxima campaña electoral; pues que los enemigos no duermen y su actividad es manifiesta.

En estos momentos ya Robles Domínguez no oculta sus pretensiones a la Vicepresidencia, las cuales algunos de nosotros le habíamos descubierto con anterioridad; su oposición a los Vázquez Gómez es bien conocida y yo le he escuchado censurar acremente la conducta de su otro posible competidor, Pino Suárez.

Naturalmente esto nada significaría, si no fuera porque para lograr su objeto ha tenido que producir y sigue fomentando una lamentable escisión en el seno de nuestro partido, tratando de desconocer al Comité y formando un núcleo de clubes disidentes, cuyos trabajos, de no armonizarlos con los de aquél, producirán en los ciudadanos de fuera que no

pueden darse cabal cuenta de sus manejos, la confusión y desconcierto a la hora de ser convocados por ambos grupos, cada cual por su parte. A la fecha y por fortuna, ya los clubes confederados han comprendido el juego de Robles Domínguez y pronto sabremos su última determinación.

Día 22. Ayer dije a usted que había vuelto a renacer cierta tranquilidad que nos hacía falta por completo. El nombramiento del general González Salas para la Subsecretaría de Guerra, que tanto se había hecho esperar, ha contribuido en gran parte para que renazca la calma; pero sigue flotando en la atmósfera cierta sensación de un mal oculto cuya llegada se presiente, y yo no lo puedo atribuir sino a lo que antes dije: a que ni usted con todo su inmenso prestigio, ni el señor De la Barra con todo su tacto y los grandes elementos del Gobierno, logran con su actual política causar en las masas y mucho menos en nuestros enemigos, que están sin descanso espionando y aprovechando nuestras debilidades, la impresión de fuerza y poder que es tan necesaria para que un gobierno inspire el respeto suficiente a reprimir el abuso de la libertad.

Va otra muestra: Un amigo de Saltillo me escribe lo siguiente: "Recordarás que el 21 de noviembre, en los momentos mismos de estallar la Revolución por ustedes organizada, nos encontramos en Eagle Pass; allí te referí las persecuciones que por mis ideas había sufrido. En mi destierro tuve oportunidad de unirme con los amigos del pueblo (en aquel entonces los Flores Magón) y tomé participio en los asuntos de Jiménez y las Vacas, y dada mi amistad con el personal de tal partido, puedo asegurarte que en Eagle Pass, Del Río, San Antonio y otros puntos, los magonistas, de acuerdo con los 'científicos', con toda actividad preparan una contrarrevolución. Estos trabajos restan a nuestro partido como una tercera parte de sus elementos... etc."¹⁴¹ Este señor me escribe para anunciarme que en la próxima convención de clubes que en Coahuila se verificará para la designación de candidato para Gobernador, mi nombre va a figurar, e insiste, al igual que la Comisión que vino a ofrecerme esa candidatura, que la acepte. Ya me apresuro a contestarle lo mismo que expresé a dicha Comisión, y voy a escribir al señor Carranza para comunicarle cuáles son los motivos que alegan algunos de nuestros paisanos para estar descontentos con él, a fin de que pronto ponga el remedio.

Lo que se me dice de Coahuila queda confirmado con el informe que Robles Linares envía desde Ensenada y que ayer remití a usted traducido.

En vista de todo lo anterior, insisto, para bien de nuestra causa y para que no disminuya por ningún motivo el prestigio personal de usted, que suspenda por ahora su proyectado viaje a Campeche y Yucatán; pues además de los peligros inherentes a toda expedición por esa zona, por virtud de su clima, la presencia de usted cerca de esta capital es indispensable a fin de estar listo para toda emergencia y poder influir en el gobierno en un momento dado de un modo eficaz y estar al tanto de los acontecimientos para obrar en consecuencia.

141 Estos datos, procedentes del doctor Cepeda, se corroboran con declaraciones de Heriberto Barrón en el *Gráfico* de octubre de 1930, contestando ataques de Jesús Flores Magón.

Me alegro mucho que usted haya designado a mi hermano Roque como segundo en Jefe de las fuerzas del Estado de Puebla; pues aunque el desempeño de ese puesto está erizado de dificultades y peligros, podemos estar tranquilos de que su presencia fortalecerá más la fidelidad y disciplina de las fuerzas revolucionarias.

Sírvase dar mis recuerdos a Sarita, y deseando vivamente que acierte usted en todos sus actos en esta última parte de nuestra campaña, quedo como siempre su devoto amigo, atte. correligionario y S. S.¹⁴²

142 F. González Garza. P.D. Ya para enviar esta carta, leí en un periódico el recorte que le envió y que viene a confirmar que hoy todo el mundo hace y dice lo que quiere porque no temen ni a usted ni al Gobierno, y es mi humilde sentir que de seguir así las cosas, cuando llegemos a las elecciones, probablemente presenciaremos que, así como hoy esos señores generales y coroneles(?) advierten al gobierno los riesgos que correrá si se cambia un ministro, también le advertirán que no se someterán al voto público si acaso éste resulta adverso para sus fines muy particulares. Todo esto me hace suplicar a usted que desista de su viaje a la península yucateca.

● Manifiesto del Partido Liberal Mexicano ¹⁴³

23 de septiembre de 1911¹⁴⁴

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ve con simpatía vuestros esfuerzos para poner en práctica los altos ideales de emancipación política, económica y social, cuyo imperio sobre la tierra pondrá fin a esa ya bastante larga contienda del hombre contra el hombre, que tiene su origen en la desigualdad de fortunas que nace del principio de la propiedad privada.

Abolir ese principio significa el aniquilamiento de todas las instituciones políticas, económicas, sociales, religiosas y morales que componen el ambiente dentro del cual se asfixian la libre iniciativa y la libre asociación de los seres humanos que se ven obligados, para no perecer, a entablar entre sí una encarnizada competencia, de la que salen triunfantes, no los más buenos, ni los más abnegados, ni los mejor dotados en lo físico, en lo moral o en lo intelectual, sino los más astutos, los más egoístas, los menos escrupulosos, los más duros de corazón, los que colocan su bienestar personal sobre cualquier consideración de humana solidaridad y de humana justicia.

Sin el principio de la propiedad privada no tiene razón de ser el Gobierno, necesario tan sólo para tener a raya a los desheredados en sus querellas o en sus rebeldías contra los detentadores de la riqueza social; ni tendrá razón de ser la Iglesia, cuyo exclusivo objeto es estrangular en el ser humano la innata rebeldía contra la opresión y la explotación por la prédica de la paciencia, de la resignación y de la humildad, acallando los gritos de los instintos más poderosos y fecundos con la práctica de penitencias inmorales, crueles y nocivas a la salud de las personas, y, para que los pobres no aspiren a los goces de la tierra y constituyan un peligro para los privilegios de los ricos, prometen a los humildes, a los más resignados, a los más pacientes, un cielo que se mece en el infinito, más allá de las estrellas que se alcanzan a ver...

Capital, Autoridad, Clero: he ahí la trinidad sombría que hace de esta bella tierra un paraíso para los que han logrado acaparar en sus garras por la astucia, la violencia y el crimen, el producto del sudor, de la sangre, de las lágrimas y del sacrificio de miles de generaciones de trabajadores, y un infierno para los que con sus brazos y su inteligencia trabajan la tierra, mueven la maquinaria, edifican las casas, transportan los productos, quedando de esa manera dividida la humanidad en dos clases sociales de intereses diametralmente opuestos: la clase capitalista y la clase trabajadora; la clase que posee la tierra, la maquinaria de producción y los medios de transportación de las riquezas, y la clase que no cuenta más que con sus brazos y su inteligencia para proporcionarse el sustento.

143 Cfr. FLORES MAGÓN, Ricardo: *Vida y obra. Semilla libertaria (artículos)*. Tomos I y II. Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón." México, 1. F., 1923, pp. 36-45.

144 *Dado en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a los 23 días del mes de septiembre de 1911. Ricardo Flores Magón. Librado Rivera. Anselmo L. Figueroa. Enrique Flores Magón*

Entre estas dos clases sociales no puede existir vínculo alguno de amistad ni de fraternidad, porque la clase poseedora está siempre dispuesta a perpetuar el sistema económico, político y social que garantiza el tranquilo disfrute de sus rapiñas, mientras la clase trabajadora hace esfuerzos por destruir ese sistema inicuo para instaurar un medio en el cual la tierra, las casas, la maquinaria de producción y los medios de transportación sean de uso común.

MEXICANOS: El Partido Liberal Mexicano reconoce que todo ser humano, por el solo hecho de venir a la vida, tiene derecho a gozar de todas y cada una de las ventajas que la civilización moderna ofrece, porque esas ventajas son el producto del esfuerzo y del sacrificio de la clase trabajadora de todos los tiempos.

El Partido Liberal Mexicano reconoce, como necesario, el trabajo para la subsistencia, y, por lo tanto, todos, con excepción de los ancianos, de los impedidos e inútiles y de los niños, tienen que dedicarse a producir algo útil para poder dar satisfacción a sus necesidades.

El Partido Liberal Mexicano reconoce que el llamado derecho de propiedad individual es un derecho inicuo, porque sujeta al mayor número de seres humanos a trabajar y a sufrir para la satisfacción y el ocio de un pequeño número de capitalistas.

El Partido Liberal Mexicano reconoce que la Autoridad y el Clero son el sostén de la iniquidad Capital, y, por lo tanto, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ha declarado solemnemente guerra a la Autoridad, guerra al Capital, guerra al Clero.

Contra el Capital, la Autoridad y el Clero el Partido Liberal Mexicano tiene enarbolada la bandera roja en los campos de la acción en México, donde nuestros hermanos se baten como leones, disputando la victoria a las huestes de la burguesía, o sean: maderistas, reyistas, vazquistas, científicos y tantas otras cuyo único propósito es encumbrar a un hombre a la primera magistratura del país, para hacer negocio a su sombra sin consideración alguna a la masa entera de la población de México, y reconociendo todas ellas, como sagrado, el derecho de propiedad individual.

En estos momentos de confusión, tan propicios para el ataque contra la opresión y la explotación; en estos momentos en que la Autoridad, quebrantada, desequilibrada, vacilante, acometida por todos sus flancos por las fuerzas de todas las pasiones desatadas, por la tempestad de todos los apetitos avivados por la esperanza de un próximo hartazgo; en estos momentos de zozobra, de angustia, de terror para todos los privilegios, masas compactas de desheredados invaden las tierras, queman los títulos de propiedad, ponen las manos creadoras sobre la fecunda tierra y amenazan con el puño a todo lo que ayer era respetable: Autoridad, Capital y Clero; abren el surco, esparcen la semilla y esperan, emocionados, los primeros frutos de un trabajo libre.

Estos son, mexicanos, los primeros resultados prácticos de la propaganda y de la acción de los soldados del proletariado, de los generosos sostenedores de nuestros principios igualitarios, de nuestros hermanos que desafían toda imposición y toda explotación con este grito de muerte para todos los de arriba y de vida y de esperanza para todos los de abajo: ¡Vida, Tierra y Libertad!

La tormenta se recrudece día a día: maderistas, vazquistas, reyistas, científicos, delabarristas os llaman a gritos, mexicanos, a que voléis a defender sus desteñidas banderas, protectoras de los privilegios de la clase capitalista. No escuchéis las dulces canciones de esas sirenas, que quieren aprovecharse de vuestro sacrificio para establecer un Gobierno, esto es, un nuevo perro que proteja los intereses de los ricos. ¡Arriba todos; pero para llevar a cabo la expropiación de los bienes que detentan los ricos!

La expropiación tiene que ser llevada a cabo a sangre y fuego durante este grandioso movimiento, como lo han hecho y lo están haciendo nuestros hermanos los habitantes de Morelos, sur de Puebla, Michoacán, Guerrero, Veracruz, norte de Tamaulipas, Durango, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo y regiones de otros Estados, según ha tenido que confesar la misma prensa burguesa de México, en que los proletarios han tomado posesión de la tierra sin esperar a que un gobierno paternal se dignase hacerlos felices, conscientes de que no hay que esperar nada bueno de los Gobiernos y de que "la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos."

Estos primeros actos de expropiación han sido coronados por el más risueño de los éxitos; pero no hay que limitarse a tomar tan sólo posesión de la tierra y de los implementos de agricultura: hay que tomar resueltamente posesión de todas las industrias por los trabajadores de las mismas, consiguiéndose de esa manera que las tierras, las minas, las fábricas, los talleres, las fundiciones, los carros, los ferrocarriles, los barcos, los almacenes de todo género y las casas queden en poder de todos y cada uno de los habitantes de México, sin distinción de sexo.

Los habitantes de cada región en que tal acto de suprema justicia se lleve a cabo no tienen otra cosa que hacer que ponerse de acuerdo para que todos los efectos que se hallen en las tiendas, almacenes, graneros, etc., sean conducidos a un lugar de fácil acceso para todos, donde hombres y mujeres de buena voluntad practicarán un minucioso inventario de todo lo que se haya recogido, para calcular la duración de esas existencias, teniendo en cuenta las necesidades y el número de los habitantes que tienen que hacer uso de ellas, desde el momento de la expropiación hasta que en el campo se levanten las primeras cosechas y en las demás industrias se produzcan los primeros efectos.

Hecho el inventario, los trabajadores de las diferentes industrias se entenderán entre sí fraternalmente para regular la producción; de manera que, durante este movimiento, nadie carezca de nada, y sólo se morirán de hambre aquellos que no quieran trabajar, con excepción de los ancianos, los impedidos y los niños, que tendrán derecho a gozar de todo!

Todo lo que se produzca será enviado al almacén general en la comunidad del que todos tendrán derecho a tomar **TODO LO QUE REQUIERAN SEGÚN SUS NECESIDADES**, sin otro requisito que mostrar una contraseña que demuestre que se está trabajando en tal o cual industria.

Como la aspiración del ser humano es tener el mayor número de satisfacciones con el menor esfuerzo posible, el medio más adecuado para obtener ese resultado es el trabajo

en común de la tierra y de las demás industrias. Si se divide la tierra y cada familia toma un pedazo, además del grave peligro que se corre de caer nuevamente en el sistema capitalista, pues no faltarán hombres astutos o que tengan hábitos de ahorro que logren tener más que otros y puedan a la larga poder explotar a sus semejantes; además de este grave peligro, está el hecho de que si una familia trabaja un pedazo de tierra, tendrá que trabajar tanto o más que como se hace hoy bajo el sistema de la propiedad individual para obtener el mismo resultado mezquino que se obtiene actualmente; mientras que si se une la tierra y la trabajan en común los campesinos, trabajarán menos y producirán más. Por supuesto que no ha de faltar tierra para que cada persona pueda tener su casa y un buen solar para dedicarlo a los usos que sean de su agrado. Lo mismo que se dice del trabajo en común de la tierra, puede decirse del trabajo en común de la fábrica, del taller, etc.; pero cada quien, según su temperamento, según sus gustos, según sus inclinaciones podrá escoger el género de trabajo que mejor le acomode, con tal de que produzca lo suficiente para cubrir sus necesidades y no sea una carga para la comunidad.

Obrándose de la manera apuntada, esto es, siguiendo inmediatamente a la expropiación la organización de la producción, libre ya de amos y basada en las necesidades de los habitantes de cada región, nadie carecerá de nada a pesar del movimiento armado, hasta que, terminado este movimiento con la desaparición del último burgués y de la última autoridad o agente de ella, hecha pedazos la ley sostenedora de privilegios y puesto todo en manos de los que trabajan, nos estrechemos todos en fraternal abrazo y celebremos con gritos de júbilo la instauración de un sistema que garantizará a todo ser humano el pan y la libertad.

MEXICANOS: Por esto es por lo que lucha el Partido Liberal Mexicano. Por esto es por lo que derrama su sangre generosa una pléyade de héroes, que se baten bajo la bandera roja al grito prestigioso de Tierra y Libertad!

Los liberales no han dejado caer las armas a pesar de los tratados de paz del traidor Madero con el tirano Díaz, y a pesar, también, de las incitaciones de la burguesía, que ha tratado de llenar de oro sus bolsillos, y esto ha sido así, porque los liberales somos hombres convencidos de que la libertad política no aprovecha a los pobres sino a los cazadores de empleos, y nuestro objeto no es alcanzar empleos ni distinciones, sino arrebatarlo todo de las manos de la burguesía, para que todo quede en poder de los trabajadores.

La actividad de las diferentes banderías políticas que en estos momentos se disputan la supremacía, para hacer, la que triunfe, exactamente lo mismo que hizo el tirano Porfirio Díaz, porque ningún hombre, por bien intencionado que sea, puede hacer algo en favor de la clase pobre cuando se encuentra en el poder; esa actividad ha producido el caos que debemos aprovechar los desheredados, tomando ventajas de las circunstancias especiales en que se encuentra el país, para poner en práctica, sin pérdida de tiempo, sobre la marcha, los ideales sublimes del Partido Liberal Mexicano, sin esperar a que se haga la paz para efectuar la expropiación, pues para entonces ya se habrán agotado la existencia de efectos en las tiendas, graneros, almacenes y otros depósitos, y como al mismo tiempo, por el estado de guerra en que se había encontrado el país, la producción se había

suspendido, el hambre sería la consecuencia de la lucha, mientras que efectuando la expropiación y la organización del trabajo libre durante el movimiento, ni se carecerá de lo necio en medio del movimiento ni después.

MEXICANOS: Si queréis ser de una vez libres no luchéis por otra causa que no sea la del Partido Liberal Mexicano. Todos os ofrecen libertad política para después del triunfo: los liberales os invitamos a tomar la tierra, la maquinaria, los medios de transportación y las casas desde luego, sin esperar a que nadie os dé todo ello, sin aguardar a que una ley decrete tal cosa, porque las leyes no son hechas por los pobres, sino por señores de levita, que se cuidan bien de hacer leyes en contra de su casta.

Es el deber de nosotros los pobres trabajar y luchar por romper las cadenas que nos hacen esclavos. Dejar la solución de nuestros problemas a las clases educadas y ricas es ponernos voluntariamente entre sus garras. Nosotros los plebeyos; nosotros los andrajosos; nosotros los hambrientos; los que no tenemos un terrón donde reclinar la cabeza; los que vivimos atormentados por la incertidumbre del pan de mañana para nuestras compañeras y nuestros hijos; los que, llegados a viejos, somos despedidos ignominiosamente porque ya no podemos trabajar, toca a nosotros hacer esfuerzos poderosos, sacrificios mil para destruir hasta sus cimientos el edificio de la vieja sociedad, que ha sido hasta aquí una madre cariñosa para los ricos y los malvados, y una madrastra huraña para los que trabajan y son buenos.

Todos los males que aquejan al ser humano provienen del sistema actual, que obliga a la mayoría de la humanidad a trabajar y a sacrificarse para que una minoría privilegiada satisfaga todas sus necesidades y aun todos sus caprichos, viviendo en la ociosidad y en el vicio. Y menos malo si todos los pobres tuvieran asegurado el trabajo; como la producción no está arreglada para satisfacer las necesidades de los trabajadores sino para dejar utilidades a los burgueses, éstos se dan maña para no producir más que lo que calculan que pueden expender, y de ahí los paros periódicos de las industrias o la restricción del número de trabajadores, que provienen, también, del hecho del perfeccionamiento de la maquinaria, que suple con ventajas los brazos del proletariado.

Para acabar con todo eso es preciso que los trabajadores tengan en sus manos la tierra y la maquinaria de producción, y sean ellos los que regulen la producción de las riquezas atendiendo a las necesidades de ellos mismos.

El robo, la prostitución, el asesinato, el incendiarismo, la estafa, productos son del sistema que coloca al hombre y a la mujer en condiciones en que para no morir de hambre se ven obligados a tomar de donde hay o a prostituirse, pues en la mayoría de los casos, aunque se tengan deseos grandísimos de trabajar, no se consigue trabajo, o es éste tan mal pagado, que no alcanza el salario ni para cubrir las más imperiosas necesidades del individuo y de la familia, aparte de que la duración del trabajo bajo el presente sistema capitalista y las condiciones en que se efectúa, acaban en poco tiempo con la salud del trabajador, y aun con su vida, en las catástrofes industriales, que no tienen otro origen que el desprecio con que la clase capitalista ve a los que se sacrifican por ella.

Irritado el pobre por la injusticia de que es objeto; colérico ante el lujo insultante que ostentan los que nada hacen; apaleado en las calles por el polizonte por el delito de ser pobre; obligado a alquilar sus brazos en trabajos que no son de su agrado; mal retribuido, despreciado por todos los que saben más que él o por los que por dinero se creen superiores a los que nada tienen; ante la expectativa de una vejez trístima y de una muerte de animal despedido de la cuadra por inservible; inquieto ante la posibilidad de quedar sin trabajo de un día para otro; obligado a ver como enemigo a los mismos de su clase, porque no sabe quién de ellos será el que vaya a alquilarse por menos de lo que él gana, es natural que en estas circunstancias se desarrollen en el ser humano instintos antisociales y sean el crimen, la prostitución, la deslealtad los naturales frutos del viejo y odioso sistema, que queremos destruir hasta en sus más profundas raíces para crear uno nuevo de amor, de igualdad, de justicia, de fraternidad, de libertad.

¡Arriba todos como un solo hombre! En las manos de todos están la tranquilidad, el bienestar, la libertad, la satisfacción de todos los apetitos sanos; pero no nos dejemos guiar por directores; que cada quien sea el amo de sí mismo; que todo se arregle por el consentimiento mutuo de las individualidades libres. Muera la esclavitud! ¡Muera el hambre! ¡Vida, Tierra y Libertad!

MEXICANOS: con la mano puesta en el corazón y con nuestra conciencia tranquila, os hacemos un formal y solemne llamamiento a que adoptéis, todos, hombres y mujeres, los altos ideales del Partido Liberal Mexicano. Mientras haya pobres y ricos, gobernantes y gobernados, no habrá paz, ni es de desearse que la haya porque esa paz estaría fundada en la desigualdad política, económica y social, de millones de seres humanos que sufren hambre, ultrajes, prisión y muerte, mientras una pequeña minoría goza de toda suerte de placeres y de libertades por no hacer nada.

¡A la lucha!; a expropiar con la idea del beneficio para todos y no para unos cuantos, que esta guerra no es una guerra de bandidos, sino de hombres y mujeres que desean que todos sean hermanos y gocen, como tales, de los bienes que nos brinda la Naturaleza y el brazo y la inteligencia del hombre han creado, con la única condición de dedicarse cada quien a un trabajo verdaderamente útil.

La libertad y el bienestar están al alcance de nuestras manos. El mismo esfuerzo y el mismo sacrificio que cuesta elevar a un gobernante, esto es, un tirano, cuesta la expropiación de los bienes que detentan los ricos. A escoger, pues: o un nuevo gobernante, esto es, un nuevo yugo, o la expropiación salvadora y la abolición de toda imposición religiosa, política o de cualquier otro orden.

¡TIERRA Y LIBERTAD!¹⁴⁵

Una vez que se había conseguido pacificar el país y que las instituciones volvían a funcionar regularmente, se preparó el periodo de transición: las elecciones federales para Presidente y Vicepresidente de la República, conforme a los procedimientos establecidos por la Constitución y la ley electoral vigentes, a través de elecciones indirectas en primer gra-

145 Vid. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op.cit., pp. 240-252. En especial * *Los antecedentes y la etapa maderista*; ver también: WOMACK, John: *Zapata y la Revolución Mexicana*, Traducción Francisco González, Aramburu, Siglo XXI, México, 1969.

do en escrutinio secreto y el procedimiento indirecto de elección, a pesar de los debates sobre quiénes debían ejercer el derecho a voto, si debía ser sufragio universal o votación restringida, con la dificultad de la debilidad del gobierno interino, las divisiones crecientes entre los principales actores políticos, el desmoronamiento de la coalición maderista y el deseo de Madero y de sus principales colaboradores de acelerar el proceso electoral y reorganizar el poder con autoridades electas constitucionalmente y sancionadas mediante los comicios federales, no permitieron que se concluyera.

A pesar de las críticas que se hacían del sistema y de la legislación electoral, las elecciones de 1911 tuvieron que hacerse de acuerdo con los procedimientos vigentes y con la misma división en distritos electorales que había funcionado en 1910.¹⁴⁶

Las elecciones primarias celebradas el 1 de octubre de 1911 y las secundarias el 15 del mes en cita, otorgaron el triunfo a Madero, por una mayoría aplastante, con 19,997 votos a favor contra 87 que alcanzó León de la Barra¹⁴⁷, así, Madero tomó posesión de la Presidencia de la República el 6 de noviembre siguiente, manteniéndose en el poder hasta el 18 de febrero de 1913, fecha en la cual fue víctima de un cuartelazo conocido como La Decena Trágica, donde fue apresado por el General Victoriano Huerta y privado de la vida junto con el Vicepresidente José María Pino Suárez, el 22 de febrero de ese año.¹⁴⁸

Dadas las críticas al sistema electoral y la división territorial en distritos electorales, se propuso su modificación, lo cual se puso a discusión en la cámara de diputados federal hasta que ésta se reunió en septiembre de 1911, por lo que la nueva ley electoral no pudo aprobarse sino una vez que había concluido el interinato. Por tanto, fue la ley electoral de 1911 la que sirvió para organizar el primer proceso electoral de la era revolucionaria.

146 Cfr. ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo: *Las elecciones de 1911*, un ensayo democrático, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, V. 23, documento 281, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002, pp. 13 a 53.

147 <http://www.bicentenario.gob.mx>, consultado el 9 de febrero de 2010.

148 Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México*, op. cit.

● **Gabinete Francisco Ignacio Madero González**¹⁴⁹
 (6 noviembre 1911 – 18 febrero 1913)



Francisco Ignacio Madero González

30 octubre 1873 – 22 febrero 1913

Realizó sus primeros estudios en Saltillo, Coahuila, y en Estados Unidos. En 1886 partió a París, donde concluyó sus cursos en la Escuela de Altos Estudios Comerciales en 1892. En 1904 inició su carrera política en el ámbito local en Coahuila. A finales de 1908 publicó su libro *La sucesión presidencial en 1910*. Dos años después fue candidato a la presidencia por el Partido Antirreeleccionista en oposición a la séptima reelección de Porfirio Díaz. Mientras desarrollaba su campaña fue hecho prisionero. Tras la celebración de las elecciones que dieron el triunfo al dictador, Madero escapó de la cárcel y decidió convocar a un movimiento revolucionario por medio del Plan de San Luis. Al triunfo de la Revolución, durante el interinato de Francisco León de la Barra, ganó las elecciones presidenciales en octubre de 1911. Atrapado entre los restos políticos del porfirismo, las demandas de los revolucionarios y las presiones del Embajador estadounidense, su régimen se derrumbó con su asesinato en febrero de 1913.

6 noviembre
 1911
 —————
 18 febrero 1913

Secretaría de Gobernación





Abraham González Casavantes

4 julio 1864
 7 marzo 1913

6 noviembre 1911
 —————
 14 febrero 1912

¹⁴⁹ Vid. COVARRUBIAS DUENAS, José de Jesús. *Enciclopedia Jurídica Electoral de México*, op. cit.

	<p>Jesús Flores Magón 6 enero 1871 7 diciembre 1930</p>	<p>26 febrero 1912 ————— 26 noviembre 1912</p>
	<p>Rafael Hernández Madero 1875 1951</p>	<p>27 noviembre 1912 ————— 19 febrero 1913</p>

Secretaría de Relaciones Exteriores

	<p>Manuel Calero y Sierra 28 diciembre 1868 19 agosto 1929</p>	<p>6 noviembre 1911 ————— 9 abril 1912</p>
	<p>Pedro José Domingo de la Calzada Manuel María Lascuráin Paredes 8 mayo 1856 21 julio 1952</p>	<p>10 abril 1912 ————— 19 febrero 1913</p>
	<p>Julio García 1858 1940</p>	<p>5 diciembre 1912 ————— 4 enero 1913</p>



Pedro José Domingo de la Calzada Manuel María Lascuráin Paredes

8 mayo 1856

21 julio 1952

15 enero 1913

18 febrero 1913

Secretaría de Guerra y Marina



José González Salas

6 noviembre 1911

5 marzo 1912



Ángel García Peña

1856

1928

5 marzo 1912

19 febrero 1913

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Ernesto Madero Farías



12 octubre 1872

2 febrero 1958

6 nov. 1911

19 feb. 1913


**Secretaría de Comunicaciones de 1891 hasta 1920 cambia a
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**

	<p>Manuel Bonilla 7 junio 1849 21 marzo 1913</p>	<p>6 noviembre 1911 _____</p> <p>26 noviembre 1912</p>
	<p>Jaime Gurza 1879 1960</p>	<p>27 noviembre 1912 _____</p> <p>19 febrero 1913</p>

Secretaría de Fomento. Colonización e Industria

	<p>Rafael Hernández Marín 24 octubre 1891 11 diciembre 1965</p>	<p>6 noviembre 1911 _____</p> <p>26 noviembre 1912</p>
	<p>Manuel Bonilla 7 junio 1849 21 marzo 1913</p>	<p>26 noviembre 1912 _____</p> <p>19 febrero 1913</p>


Departamento de Justicia

	<p>Manuel Vázquez Tagle</p>	<p>6 noviembre 1911 <hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 19 febrero 1913</p>
---	------------------------------------	--

Secretaría de la Instrucción Pública

	<p>Miguel Díaz Lombardo 1868 1924</p>	<p>6 noviembre 1911 <hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 29 febrero 1912</p>
	<p>José María Pino Suárez 1869 1913</p>	<p>29 febrero 1912 <hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 19 febrero 1913</p>

Procuraduría General de la República

	<p>Adolfo Valles Vaca 1873 1937</p>	<p>6 noviembre 1911 <hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> 18 febrero 1913</p>
---	--	--

● Plan de Ayala¹⁵⁰

PLAN libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército Insurgente que defiende el cumplimiento del Plan de San Luis, con las reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo al país la Revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo **pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación a que pertenecemos y amamos, los propósitos que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la Patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan:**

1. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano, acaudillado por Don Francisco I. Madero, fue a derramar su sangre para reconquistar libertades y reivindicar derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo y No Reelección", ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración que ese hombre a que nos referimos es Don Francisco I. Madero, el mismo que inició la precitada Revolución, el que impuso por norma gubernativa su voluntad e influencia al gobierno Provisional del ex Presidente de la República Licenciado Francisco I. de la Barra, causando con este hecho reiterados derramamientos de sangre y multiplicadas desgracias a la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras, que satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57, escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla.

Teniendo en cuenta que el llamado Jefe de la Revolución Libertadora de México Don Francisco I. Madero, por falta de entereza y debilidad suma, no llevó a feliz término la Revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo, puesto que dejó en pie la mayoría de los poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son ni pueden ser en manera alguna la representación de la Soberanía Nacional, y que, por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle a beber su propia sangre; teniendo también en cuenta que

150 *General en Jefe, Emiliano Zapata, rúbrica. Generales: Eufemio Zapata, Francisco Mendoza, Jesús Navarro, Otilio E. Montaño, José Trinidad Ruiz, Próculo Capistrán, rúbricas. Coroneles: Pioquinto Galis, Felipe Vaquero, Cesáreo Burgos, Quintín González, Pedro Salazar, Simón Rojas, Emigdio Marmolejo, José Campos, Felipe Tijera, Rafael Sánchez, José Pérez, Santiago Aguilar, Margarito Martínez, Feliciano Domínguez, Manuel Vergara, Cruz Salazar, Lauro Sánchez, Amador Salazar, Lorenzo Vázquez, Catarino Perdorno, Jesús Sánchez, Domingo Rojero, Zacarías Torres, Bonifacio García, Daniel Andrade, Ponciano Domínguez, Jesús Capistrán, rúbricas. Capitanes: Daniel Mantilla, José M. Carrillo, Francisco Alarcón, Severiano Gutiérrez, rúbricas, y siguen más firmas. Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: Breve Historia de la Revolución Mexicana, op. cit., pp. 286-292. En especial * Los antecedentes y la etapa maderista.*

el supradicho señor Don Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación en el Plan de San Luis Potosí, siendo las precitadas promesas postergadas a los convenios de Ciudad Juárez; ya nulificando, persiguiendo, encarcelando o matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República, por medio de las falsas promesas y numerosas intrigas a la Nación.

Teniendo en consideración que el tantas veces repetido Francisco I. Madero, ha tratado de acallar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre a los pueblos que le piden, solicitan o exigen el cumplimiento de las promesas de la Revolución, llamándoles bandidos y rebeldes, condenándolos a una guerra de exterminio, sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescribe la razón, la justicia y la ley; teniendo igualmente en consideración que el Presidente de la República Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo, ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo, en la Vicepresidencia de la República, al Licenciado José María Pino Suárez, o ya a los Gobernadores de los Estados, designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa, verdugo y tirano del pueblo de Morelos; ya entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados-feudales y caciques opresores, enemigos de la Revolución proclamada por él, a fin de forjar nuevas cadenas y seguir el molde de una nueva dictadura más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz; pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a la vida ni intereses, como ha sucedido en el Estado de Morelos y otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea.

Por estas consideraciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la Revolución de que fue autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la voluntad del pueblo y pudo escalar el poder; incapaz para gobernar y por no tener ningún respeto a la ley y a la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria, por estar a sangre y fuego humillando a los mexicanos que desean libertades, a fin de complacer a los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan y desde hoy comenzamos a continuar la Revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2. Se desconoce como Jefe de la Revolución al señor Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurándose el derrocamiento de este funcionario.
3. Se reconoce como Jefe de la Revolución Libertadora al C. general Pascual Orozco, segundo del caudillo Don Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Jefe de la Revolución al C. general Don Emiliano Zapata.

4. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos manifiesta a la Nación, bajo formal protesta, que hace suyo el Plan de San Luis Potosí, con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defienden hasta vencer o morir.
5. La Junta Revolucionaria del Estado de Morelos no admitirá transacciones ni componendas hasta no conseguir el derrocamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero, pues la Nación está cansada de hombres falsos y traidores que hacen promesas como libertadores y al llegar al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.
6. Como parte adicional del plan que invocamos, hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspondientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo deducirán ante los tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.
7. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos, las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México, obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.
8. Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente Plan.
9. Para ejecutar los procedimientos respecto a los bienes antes mencionados, se aplicarán las leyes de desamortización y nacionalización, según convenga, pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez a los bienes eclesiásticos, que escarmentaron a los déspotas y conservadores que en todo tiempo han querido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y el retroceso.
10. Los jefes militares insurgentes de la República que se levantaron con las armas en las manos a la voz de Don Francisco I. Madero, para defender el Plan de San Luis Potosí y que se opongan con fuerza al presente plan, se juzgarán traidores a la causa que defendieron y a la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer a los tiranos, por un puñado de monedas o por cohechos o soborno, están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Don Francisco I. Madero.

11. Los gastos de guerra serán tomados conforme al artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determina el mencionado Plan.
12. Una vez triunfante la Revolución que llevamos a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrará o designará un Presidente interino de la República, que convocará a elecciones para la organización de los poderes federales.
13. Los principales jefes revolucionarios de cada Estado, en junta, designarán al Gobernador del Estado a que correspondan, y este elevado funcionario, convocará a elecciones para la debida organización de los poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzosas que labren la desdicha de los pueblos, como la conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Estado de Morelos y otros, que nos condenan al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el dictador Madero y el círculo de científicos hacendados que lo han sugestionado.
14. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar las inmensas desgracias que afligen a la Patria, y poseen verdadero sentimiento de amor hacia ella, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria, pues de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerán la sangre y anatema de nuestros hermanos.
15. Mexicanos: considerad que la astucia y mala fe de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa, por ser incapaz para gobernar; considerad que su sistema de gobierno está agarrotando a la Patria y hollando con la fuerza bruta de las bayonetas nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al poder, las volvemos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la Revolución iniciada por él; no somos personalistas, ¡Somos partidarios de los principios y no de los hombres!

Pueblo mexicano, apoyad con las armas en las manos este Plan y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria. Libertad, Justicia y Ley. Ayala, Estado de Morelos, noviembre 25 de 1911.¹⁵¹

151 **REFORMAS AL PLAN DE AYALA**

PRIMERO. Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1. Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo AL USURPADOR DEL PODER PÚBLICO, GENERAL VICTORIANO HUERTA, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputarse mucho peor que Madero; y en consecuencia la Revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma Revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

SEGUNDO. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 3. Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por los elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que por sus inteligencias y componendas en el ilícito, nefasto, pseudo Gobierno de Huerta, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, esto es, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como Jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el

● Ley Electoral¹⁵²

México

19 de diciembre de 1911.

117 artículos.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Sección primera. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente decreto: "FRANCISCO I. MADERO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente: El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

CAPÍTULO I

De la renovación de los Poderes Federales

Artículo 1. Las elecciones ordinarias correspondientes a los Poderes Federales se verificarán en los años terminados en cero o cifra par, en los términos que la Constitución previene.

Las elecciones primarias tendrán lugar el último domingo de junio y las definitivas el primer domingo de julio del año en que deba hacerse la renovación, y si fuere necesario el lunes inmediato.

Artículo 2. Las elecciones extraordinarias serán convocadas por el Congreso, por la Cámara Respectiva o por la Comisión Permanente, según los casos, cuando hubiere vacante que cubrir o por cualquier motivo no se hubieren efectuado oportunamente las elecciones ordinarias.

En cuanto sea compatible con su carácter de extraordinarias, se sujetarán a esta ley; en los demás puntos, se ajustarán a las disposiciones que deberá contener la convocatoria, la que tomará como base el último padrón electoral.

CAPÍTULO II

Del Censo Electoral

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, la República se dividirá cada dos años, en distritos electorales y en colegios municipales sufragáneos.

Artículo 4. Servirá de base para hacer la división en distritos electorales, el censo general que, conforme a la ley y a los reglamentos relativos, deba hacerse en los años cuyo último guarismo sea cero.

caudillo del Ejército Libertador Centro. Suriano general Emiliano Zapata.
Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

152 Vid. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. *Enciclopedia Jurídico Electoral de México*, op. cit.

Si en su oportunidad no se hubiera hecho censo ordinario o no se hubieren concluido los trabajos de concentración, servirá de base el último censo.

Artículo 5. Los Gobernadores de los estados y la primera autoridad política del distrito y los territorios federales harán, en el mes de octubre de todos los años de cifra impar, la división de la entidad que gobiernen, en distritos electorales, cuya demarcación se hará con toda claridad, numerándolos progresivamente.

Cada distrito deberá comprender una población de sesenta mil habitantes.

La fracción de población que en una Entidad Federativa exceda de veinte mil habitantes, formará un distrito electoral.

Si la fracción excedente fuere menor, se agregará dividiéndola en partes iguales entre los distritos en que se haya dividido la entidad; pero si fuere la única con que cuenta una Entidad Federativa, formará por sí solo un distrito.

Artículo 6. Los Estados de la federación y el distrito y territorios federales se dividirán en tantos colegios municipales sufragáneos cuantas municipalidades haya al tiempo de hacerse la división electoral, salvo la excepción que marca el artículo 70 de esta ley.

Al designarse los distritos electorales, se indicará cuales deben ser sus cabeceras y cuales los colegios municipales sufragáneos o las secciones de éstos que deban formar cada distrito.

Si oportunamente no se publicare la división electoral por los Gobernadores de los estados y del Distrito Federal y jefes políticos de los territorios, subsistirá la división hecha para las últimas elecciones, teniéndose por designada para cabecera la en que en dichas elecciones se reunió el Colegio Electoral, y como colegios municipales sufragáneos las municipalidades existentes al hacerse la elección.

Artículo 7. Los Gobernadores de los estados y la primera autoridad política del distrito y de los territorios federales, mandarán publicar en el mismo mes de octubre la división en distritos electorales y en colegios municipales sufragáneos, por medio del periódico oficial respectivo y por avisos fijados en las cabeceras municipales. La infracción de este artículo será castigada con extrañamiento y multa de veinte a doscientos pesos.

Artículo 8. Cada ayuntamiento procederá, en vista de la publicación que ordena el artículo anterior, en el mes de noviembre siguiente, a dividir su Municipalidad en secciones numeradas progresivamente, las que, según la densidad de la población, deberán comprender de quinientos a dos mil habitantes.

A cada quinientos habitantes corresponderá un elector. Las fracciones de más de doscientos cincuenta habitantes se computarán como una sección y nombrarán un elector. Las fracciones que no excedan de doscientos cincuenta habitantes se agregarán a una de las secciones inmediatas.

Artículo 9. La comisión que establece el artículo 12 de esta ley, procederá a formar un censo electoral en cada una de las secciones de que habla el artículo anterior. En ese censo, que deberá formarse en el mes de diciembre del mismo año, tomando por base en que sirva para la elección municipal, serán inscritos todos los ciudadanos que residan en cada sección y, que conforme a las leyes, tengan derecho a votar.

Artículo 10. Los padrones del censo electoral contendrán, para la debida identificación, los siguientes datos:

- I. El número de la sección, el nombre de la Municipalidad, el número del distrito electoral y la Entidad Federativa a que pertenecen;
- II. Los nombres de los ciudadanos votantes, con la designación del estado, de la profesión, industria o trabajo, de la edad y de si saben o no saben leer y escribir, y
- III. El número, letra o señal de la casa habitación de los votantes.

Artículo 11. En la primera quincena del mes de enero siguiente, el Presindete Municipal publicará el padrón del censo electoral en el periódico oficial y, en todo caso, por medio de la lista que mandará fijar en la entrada de las casas consistoriales y en el lugar más público de cada sección electoral.

Artículo 12. Todo ciudadano vecino de la sección o Representante de algún partido político o de algún candidato independiente debidamente registrado en ese distrito electoral, podrá reclamar ante el Presindete Municipal contra la exactitud del padrón durante la primera quincena del mes de febrero siguiente al de su publicación. El Presindete Municipal, asociado de dos de los candidatos que con él hubiesen competido en las últimas elecciones y si no hubiese tenido competidores, o éstos no existiesen en el distrito electoral, con los presidentes municipales anteriores, en defecto de éstos con los que hubiesen sido síndicos en los Ayuntamientos anteriores, y a falta de unos y otros los que hubiesen desempeñado los cargos de regidores o concejales, siempre que no pertenezcan a la corporación municipal en el año en que se verifique la elección, resolverán por mayoría de votos las reclamaciones presentadas.

Las reclamaciones sólo podrán tener por objeto:

- I. La rectificación de errores en el nombre de los votantes;
- II. La exclusión del censo electoral de las personas que no residan en la sección o que no tengan derecho a votar según las leyes vigentes;
- III. La inclusión de ciudadanos que hayan sido omitidos en el censo y que conforme a la ley deban figurar en él, o la de los que figurando en el censo hubieren sido excluidos conforme a los artículos siguientes, sin haber sido oídos.

Artículo 13. La junta que ordena el artículo anterior, en vista de las pruebas que con la reclamación se presentaren y de las demás que haya podido allegar, resolverá por mayoría de votos si es procedente la reclamación, haciendo saber tanto al reclamante como a la persona que se trate de inscribir o excluir del padrón electoral. Todas las resoluciones que deban darse conforme a este artículo, se pronunciarán precisamente en la segunda quincena del mes de febrero, bajo pena de suspensión de cargo de diez días a tres meses, para el Presindete Municipal, y multa de diez a cien pesos, o la reclusión simple correspondiente, para los otros vocales de la junta.

El cargo de miembros de la junta revisora del padrón electoral, no es renunciable.

Artículo 14. Si la resolución fuere adversa al reclamante o se opusiera a ella algún interesado, la autoridad municipal elevará de oficio el expediente al Juez letrado, o en su

defecto, a la autoridad judicial municipal de la localidad, dando aviso al reclamante y a la persona cuya exclusión se pida en el caso de la fracción II del artículo 12.

El Juez local resolverá en definitiva, en una audiencia en la que serán oídos verbalmente los interesados y sin más diligencias que hacer constar en el expediente el hecho de haberse verificado la audiencia y de la concurrencia o no asistencia de los interesados, resolverá las reclamaciones y devolverá fallados los expedientes, precisamente dentro del mes de marzo, bajo pena de suspensión de empleo de diez días a un mes y una multa de diez a cien pesos. Las resoluciones de la autoridad judicial no admiten recurso alguno.

Artículo 15. Serán prueba bastante de la residencia, el aviso a que se refiere el artículo 17, las manifestaciones existentes en las oficinas de contribuciones con anterioridad a la formación del censo, los recibos por rentas de casa habitación, cualquier otro documento indubitable o el testimonio de dos vecinos caracterizados.

Artículo 16. Las reclamaciones a que se refieren los artículos anteriores y la substanciación de ellas, no estarán sujetas, a ninguna formalidad, ni causarán el Impuesto del Timbre u otro alguno; pero los reclamantes y las personas cuya exclusión se pida con arreglo a la fracción II del artículo 12, tendrán siempre el derecho de ser oídas.

Artículo 17. Todo ciudadano, en ejercicio de sus derechos electorales, está obligado a dar aviso al Presindete Municipal de su nuevo domicilio, a efecto de que desde luego se corrijan los padrones electorales. Si el cambio de domicilio se efectúa de una Municipalidad a otra, se dará aviso tanto al Presindete Municipal del antiguo domicilio como al del nuevo. Si no se diere el aviso, o el cambio se efectuase después del 31 de marzo de los años pares, votará el ciudadano en la sección donde hubiere sido empadronado, cualquiera que sea el lugar de su domicilio en el momento de la elección, excepto en el caso previsto en el artículo 33 de la presente ley. En ningún caso podrá un ciudadano votar en más de una casilla electoral, bajo pena de reclusión simple de diez días a un mes, o multa de cinco a cien pesos, y en todo caso, suspensión del voto activo y pasivo en toda elección pública por dos años.

Artículo 18. En la primera quincena del mes de abril inmediato, el Presindete Municipal publicará, de acuerdo con las prevenciones del artículo 11, el padrón definitivo de los ciudadanos que tienen derecho a votar en las diversas secciones en que esté dividida la municipalidad. De dicho padrón se suprimirá el nombre de las personas cuyo fallecimiento se haya comunicado a la autoridad municipal.

Al hacerse esta publicación, el Presindete Municipal designará a las personas que deban instalar y presidir la casilla de cada sección electoral y el lugar en que se instalará dicha casilla durante las elecciones primarias.

La designación comprenderá un instalador propietario y un suplente, y se publicará por medio de avisos fijados en la entrada de las casas consistoriales y en las secciones respectivas. Si el Presindete Municipal no cumpliera con las prevenciones de este artículo para el 16 de abril, la obligación recaerá en los demás regidores o concejales por su

orden numérico y bajo pena de suspensión de cargo de diez días a un mes, debiendo quedar hechos y publicados los nombramientos en todo el mes de mayo.

Artículo 19. El instalador debe llenar los requisitos siguientes:

- I. Ser vecino de la sección;
- II. Estar comprendido en el padrón definitivo a que se refiere el artículo 18;
- III. No tener empleo, cargo, ni comisión del Ejecutivo, ni del municipio, y
- IV. Saber leer y escribir castellano.

Si después de hecho el nombramiento faltare al instalador alguno de los requisitos anteriores, por ese sólo hecho quedará incapacitado para ejercer su encargo. El instalador está obligado a dar inmediato aviso de la incapacidad al Presindete Municipal, bajo pena de reclusión simple de tres a diez días o multa de tres a diez pesos.

Artículo 20. Los partidos políticos registrados en un distrito electoral podrán recusar a los instaladores de las casillas comprendidas dentro de ese distrito. Los ciudadanos empadronados en una sección tienen también el derecho de recusación, respecto de los instaladores de su respectiva casilla. La recusación deberá formularse antes del día 8 de junio y se fundará precisamente en la falta de alguno de los requisitos que exige el artículo 19.

La junta electoral que establecen los artículos 9° y 12 de esta ley, con presencia de las pruebas que se aduzcan precisamente al formularse la recusación, resolverá sobre la subsistencia o insubsistencia del nombramiento.

Esta resolución no admite recurso. Tanto en este caso como en el del artículo anterior, el Presindete Municipal nombrará inmediatamente nuevo instalador.

Artículo 21. El día 15 de junio el Presindete Municipal nombrará también dos escrutadores, en quienes concurren los requisitos que señala el artículo 19, con sujeción a las reglas siguientes:

- I. Si hubiere más de dos partidos políticos registrados en el distrito, elegirá de entre las personas propuestas por dichos partidos los dos escrutadores, sin que en ningún caso puedan los dos pertenecer a un mismo partido político;
- II. Si sólo hubiere dos partidos políticos registrados, cada partido designará un escrutador;
- III. Si no se hiciera esta designación, o no hubiere partidos políticos registrados, la autoridad municipal nombrará libremente los escrutadores;
- IV. Si sólo hubiere un partido político registrado, éste nombrará un escrutador y el Presindete Municipal designará al otro.

Artículo 22. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, todo partido político registrado en un distrito electoral, tendrá derecho de designar un representante que asista a las elecciones primarias en las casillas electorales correspondientes. Igual derecho tendrán los candidatos que se presenten con el carácter de independientes, por no pertenecer a ningún partido registrado.

Estos representantes podrán hacer por escrito las observaciones que estimen convenientes, en el acto de la elección sobre los procedimientos del instalador y de los escrutadores, a fin de que se hagan constar en el acta que se levante.

Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán hacer la designación a que los autoriza el presente artículo antes del viernes anterior a las elecciones primarias. Los derechos que concede el artículo anterior a los partidos políticos deberán ejercitarlos antes del 10 de junio.

Artículo 23. La junta electoral de que hablan los artículos 9º, 12 y 20, quedará constituida al día siguiente de haber quedado instalado el Ayuntamiento y cada vez que ocurra una vacante se hará constar en acta especial ante el Secretario del Ayuntamiento el cambio. En ningún caso podrá funcionar como miembro de la junta la persona que desempeñe la autoridad política, aún cuando las leyes le den el carácter de Presindete Municipal.

Artículo 24. La infracción de cualquiera de los artículos anteriores, que no tenga señalada pena especial, será castigada con suspensión de cargo de diez días a un mes, si se tratare de funcionarios o empleados públicos, o multa de cinco a cien pesos, si se tratare de particulares pudiendo en todo caso los jueces imponer, además, la pena de privación de voto activo y pasivo hasta por el término de dos años.

CAPÍTULO III

De las elecciones primarias

Artículo 25. Por lo menos la víspera del día en que deban verificarse las elecciones primarias, los partidos políticos registrados en un distrito electoral, deberán inscribir ante el Presindete Municipal respectivo, el nombre de sus candidatos para electores en las diversas secciones que compongan el distrito electoral.

Artículo 26. Cada partido político presentará también ante el Presindete Municipal que corresponda al hacer la inscripción de los candidatos, un número competente de cédulas para cada sección electoral, que contendrán en su frente:

- I. El nombre del elector o electores;
- II. El partido a que pertenece;
- III. El candidato o candidatos que el elector o electores se comprometan a votar en las elecciones definitivas para los cargos que van a cubrirse. El Presindete Municipal otorgará recibo inmediatamente, tanto del registro como de las cédulas recibidas.

En caso de que un partido político se vea obligado a cambiar de candidato, podrá hacerlo, siempre que inscriba a su nuevo candidato antes del día de la elección, entregando al Presindete Municipal las nuevas cédulas en el acto de la inscripción.

Artículo 27. Las cédulas se extenderán en papel blanco, dispuesto de tal manera, que en el reverso no tenga ninguna inscripción ni señal, y que al doblarse no se pueda leer el contenido en su frente, y llevarán en la parte superior de éste, adherido o impreso, un

disco de color, que servirá de distintivo para cada partido político. A este efecto, en la Secretaría de Gobernación se llevará un registro de los colores adoptados por los partidos políticos, no pudiendo usarse un color que ya estuviere previamente elegido.

La Secretaría de Gobernación designará oportunamente el modelo a que deben sujetarse las cédulas, el que se tendrá a disposición de los partidos políticos desde antes del día primero de mayo.

Artículo 28. El día señalado para las elecciones primarias, el instalador, asistido de los dos escrutadores, declarará abierta la casilla en su sección electoral, a las nueve de la mañana. En defecto del instalador propietario, y pasada media hora de espera, entrará el suplente; y en defecto de ambos, uno de los escrutadores, por su orden. La falta de los escrutadores, en este caso, o en el de ausencia, será substituida por la persona que nombre el instalador de entre los representantes de los partidos; en defecto de éstos, se nombrará a uno de los ciudadanos empadronados en la sección, prefiriendo a los que estuvieren presentes. Los que hicieren la instalación consignarán a la autoridad judicial a los faltistas, para que se les aplique la pena de diez a cien pesos de multa. La casilla funcionará con los que la hayan instalado, aun cuando se presenten los propietarios, si lo hacen después de la hora fijada en esta ley.

Artículo 29. La casilla electoral permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres hasta las cinco de la tarde. Si durante cualquiera de estos períodos apareciere que han votado todos los ciudadanos que figuren en el padrón de que habla el artículo 18; se declarará concluido el acto de la elección primaria.

Artículo 30. Abierta la casilla electoral, el instalador irá entregando a los ciudadanos votantes que se presenten, un ejemplar de cada una de las cédulas de candidatos a que se refiere el artículo 26, y, además, una cédula en blanco para que pueda llenarse libremente por el votante. Todas estas cédulas estarán adheridas por un lado y formarán un solo legajo o cuaderno.

Artículo 31. El votante se apartará del lugar en que esté la mesa electoral, a fin de escoger la cédula que le convenga, sin ser visto por las personas que integren aquella ni por los representantes que asistan a la elección.

Si no votare por ningún candidato inscrito, el votante escribirá en la cédula en blanco el nombre del elector, y si sólo que no supiere escribir, lo hará el instalador en presencia de los dos escrutadores. La cédula que fuere elegida por el votante será doblada por éste depositada en una ánfora o caja, destruyéndose en el acto las demás. La votación podrá recogerse por medio de máquinas automáticas, siempre que llenen los requisitos siguientes:

- I. Que pueden colocarse en lugar visible el disco de color que sirva de distintivo al partido y los nombres de los candidatos propuestos;
- II. Que automáticamente marque el número total de votantes y los votos que cada candidato obtenga;
- III. Que tengan espacios libres donde los ciudadanos puedan escribir los nombres de los candidatos cuando voten por alguno no registrado;

IV. Que pueda conservarse el secreto del voto;

V. Que el registro total efectuado automáticamente sea visible e igual a las sumas parciales de los votos obtenidos por cada candidato.

Artículo 32. A medida que los votantes vayan haciendo el depósito de las cédulas, el instalador marcará en el padrón respectivo el nombre de la persona con la nota siguiente: "votó."

Artículo 33. Los individuos de la clase de tropa del Ejército y de la milicia activa, votarán en la sección que les corresponda, según el cuartel en que estén alojados o campamento en que se encuentren; los generales, jefes y oficiales votarán en la sección a que pertenezcan las casas particulares que habiten, los cuarteles en que estén alojados a los campamentos en que se hallen. Esta prescripción se observará igualmente por los militares mencionados en los dos párrafos anteriores que estuvieren desempeñando algún servicio el día de la elección, con la salvedad de que la votación la harán en la sección correspondiente al lugar en que estuvieren prestando su servicio. La minería y oficialidad de los buques de guerra y la tripulación de los buques mercantes, así como los pasajeros de unos y otros, votarán en el lugar donde se encuentren los barcos el día de la elección, considerándose cada buque como una o más secciones, según el número de tripulantes que tuviere dependientes del distrito electoral donde estuviere matriculado el barco. Si el barco estuviere en puerto, la votación se recogerá en la aduana, designando el administrador de ella al Presidente y escrutadores que deben recoger la votación. Si el barco estuviere en alta mar o en puerto extranjero, la designación la hará el Capitán del buque. Los electores deberán ser designados entre los ciudadanos inscritos en el padrón del distrito electoral respectivo, y su nombramiento se comunicará por telégrafo cuando el barco no se encuentre en el lugar donde deba instalarse el Colegio Electoral.

Artículo 34. Los individuos de la clase de tropa del Ejército permanente y de la milicia activa que se presenten formados militarmente, no entrarán así a las casillas electorales, pues el instalador los hará pasar uno por uno para que en esta forma voten, sin permitir que los jefes, oficiales, sargentos o cabos que los acompañen estén presentes en el acto en que aquellos depositen su voto. El que infringiere o pretendiere infringir esta disposición, será consignado por el instalador o por cualquiera de los escrutadores al Juez de Distrito, para que se le aplique la pena prevista en el artículo 961 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 35. Ni el instalador ni los escrutadores podrán hacer a los ciudadanos votantes, indicaciones sobre el sentido en que deban votar, ni entrar en discusión sobre las consecuencias del acto o de la designación de candidatos; pero podrán darle las explicaciones necesarias para que sepan quienes son los candidatos mencionados en cada una de las cédulas y el derecho que tienen de designar otra persona distinta como elector, en la cédula que esté en blanco. El instalador o cualquiera de los escrutadores hará que se consigne al Juez de Distrito al que pretenda infringir la disposición de este artículo, a fin de que le imponga la pena prevista en el artículo 965 del Código Penal del Distrito

Federal, sin perjuicio de que se le haga salir de la casilla por medio de la policía, si insiste en cometer la infracción.

Artículo 36. Cuando en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, deba nombrarse en una sección más de un elector, las cédulas contendrán, a la vez, el nombre de todos los electores que correspondan, y al hacerse el cómputo, se declarará electos a los que tuvieren la pluralidad de los votos de toda la sección, observándose en lo conducente y en caso de empate lo que previene el artículo 42. Tendrá pluralidad el que obtenga el mayor número de votos, sea cual fuere la relación entre el número obtenido y el total de votantes.

Artículo 37. Durante la elección, no pueden suscitarse más cuestiones que las relativas a la identidad de los votantes y al hecho de no entregarse al votante todas las cédulas registradas.

Si la falta proviniere, de que el Presindete Municipal no entregó todas las cédulas al instalador, cualquiera de los interesados entregará las que falten, sirviendo de justificante para hacer la entrega el recibo otorgado por el Presindete Municipal, según lo mandado en el artículo 26 de esta ley. Si la falta proviniere del instalador, los escrutadores deberán compelerlo para que cumpla con la ley. Haciendo constar en el acta la falta. Si los escrutadores no cumplieren con la obligación que este artículo les impone, los representantes de los partidos entregarán las cédulas directamente a los votantes, haciendo constar el hecho en el acta.

La falta de entrega de las cédulas registradas será castigada con suspensión de cargo de diez días a tres meses, si el responsable fuere el Presindete Municipal, o con reclusión simple de diez días a un mes, si los responsables fueren el instalador o los escrutadores. Ninguna otra cuestión podrá suscitarse en las casillas y la que se presente será desechada de plano.

Artículo 38. Los representantes nombrados por los partidos, o cualquier ciudadano empadronado en la sección, podrán presentar durante la elección primaria las reclamaciones que consideren convenientes, siempre que se funden en cualquiera de las causas siguientes:

- I. Suplantación de votantes;
- II. Error en el escrutinio de los votos o la suplantación de éstos;
- III. Presencia de gente armada, ya sean particulares o agentes de la autoridad, que pueda constituir una presión sobre los votantes o sobre la mesa directiva de las casillas;
- IV. Incapacidad para votar por causa posterior a la fijación de las listas definitivas de que habla el artículo 18 de la presente ley, comprobada con documento auténtico; la reclamación se hará precisamente por escrito, concretando el hecho que la motive, y de ella se tomará razón en el acta a que se refiere el artículo 41. Por ningún motivo se podrá entablar discusión sobre los hechos constantes en las protestas.

Artículo 39. Para ser elector se requiere:

- I. Figurar entre los ciudadanos votantes empadronados en la sección;

- II. Saber leer y escribir;
- III. No tener mando militar, ni ejercer funciones judiciales o de policía en el distrito electoral respectivo;
- IV. No ser ministro o sacerdote de algún culto.

Artículo 40. Los votos depositados en favor de las personas que no puedan ser electores, no se computarán al hacer el escrutinio.

Artículo 41. Ningún ciudadano podrá ser compelido para que vote.

La elección será válida cualquiera que sea el número de votos depositados, sin que a este respecto tenga efecto alguno la abstención de los votantes.

Artículo 42. Fuera del caso de delito in fraganti, ningún ciudadano podrá ser arrestado el día de las elecciones ni la víspera.

En el caso de delito in fraganti la policía tomará las providencias necesarias para la aprehensión del delincuente una vez que haya depositado su voto.

A efecto de garantizar ampliamente esta prevención, los juzgados de distrito permanecerán abiertos los días de elección todo el tiempo que éstas deban durar, con excepción del indispensable para que el personal del jurado concurra a votar. Los jueces de distrito suspenderán de plano cualquier acto reclamado que importe la violación de la garantía que concede el presente artículo cualquiera que sean las disposiciones que las leyes contengan sobre la materia.

Artículo 43. Cada vez que, conforme al artículo 28 deba cerrarse la casilla electoral, el instalador y los dos escrutadores computarán los votos depositados y harán constar el resultado por escrito, bajo su firma, en el acta que desde luego levantará, la que contendrá también, la referencia a las protestas que ante ellos se hayan formulado durante la elección. Los representantes de los partidos políticos que estuvieren presentes, deberán firmar las actas, presenciarán el cómputo y tendrán derecho a que se les dé una constancia escrita del resultado, bajo la pena de diez a cien pesos de multa para el infractor.

Artículo 44. Al cerrarse definitivamente la casilla electoral, el instalador y los escrutadores harán el cómputo total de los votos depositados y declararán electo al ciudadano que reúna la pluralidad de los votos computables. En caso de que dos o más candidatos tuvieren el mismo número de votos, en el acto se sortearán sus nombres y se declarará electo al que resulte favorecido por la suerte. Estas declaraciones se harán en voz alta, levantándose desde luego el acta respectiva en los términos del artículo anterior.

Artículo 45. No se asentarán en las actas, por ningún motivo, discursos, polémicas o argumentaciones de cualquier género, aunque se relacionen con las protestas durante la elección.

Artículo 46. Todas las actas se levantarán por duplicado. El Presidente de la mesa conservará un ejemplar y remitirá el otro al Colegio Municipal que corresponda.

Artículo 47. Si el instalador, alguno de los escrutadores o representantes de los partidos políticos se negare a firmar el acta, los demás la firmarán para que surta todos sus efectos; pero el remiso será consignado a la autoridad judicial, para que se le aplique la pena correspondiente conforme al artículo 965 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 48. Los representantes de los partidos registrados tendrán derecho, en las secciones del distrito electoral respectivo, a pedir en el acto copia certificada de las actas relativas a las elecciones primarias. Dichas copias deberán ser puestas a disposición de los mismos representantes inmediatamente después del levantamiento del acta, antes de retirarse los miembros de la casilla y no causarán timbre ni otro impuesto alguno.

Artículo 49. Juntamente con un ejemplar del acta, los instaladores remitirán a la primera autoridad municipal a que pertenezca la sección, las cédulas de candidatos depositadas y las protestas originales que por escrito se les hayan formulado durante las elecciones formuladas, quedando copia de ellas, que se agregará al duplicado del acta.

Artículo 50. El instalador deberá cuidar que el acta contenga la relación fiel de los hechos y lleve las firmas que exige el artículo 48, cuidando de que oportunamente se envíe dicha acta a la autoridad municipal. Asimismo, los escrutadores serán responsables del cómputo de los votos. Todo bajo pena de multa de diez a cien pesos o arresto menor.

Artículo 51. En el mismo día de la elección, el instalador y los escrutadores extenderán su credencial al elector nombrado. Dicha credencial estará concebida en los siguientes términos:

Los infrascritos certificamos que el C. ... ha sido nombrado elector con ...(aquí el número de votos)... por la sección ... (aquí el número de ella)... de la Municipalidad de ... (aquí el nombre... y del distrito electoral número... (aquí el número)... Fecha. La entrega de la credencial la hará el instalador dentro de las veinticuatro horas siguientes.

CAPÍTULO IV

De los colegios municipales Sufragáneos

Artículo 52. El jueves que preceda al primer domingo de julio, o antes, los electores nombrados en cada Municipalidad, presentarán sus credenciales ante el Presindete Municipal correspondiente, recabando el resguardo respectivo. La autoridad municipal tomará nota en una lista especial de las credenciales que se le presenten, sin que pueda negarse a hacer esta anotación ni a dar el resguardo, siempre que el elector aparezca nombrado en el acta que directamente hubiere recibido la misma autoridad del instalador de la casilla.

Artículo 53. Los electores así inscritos, se remitirán al día siguiente, a las nueve de la mañana, en las casas consistoriales, o en el lugar público que se haya designado con anterioridad por la autoridad municipal. Luego que esté reunida la mayoría de los electores que corresponda a la Municipalidad, o transcurrida una hora de espera, cualquiera que sea el número de los presentes, la autoridad municipal declarará instalado el colegio, designando para Secretario a uno de los electores presentes.

Artículo 54. Hecha la instalación, los electores procederán a nombrar de entre ellos mismos un presidente, dos escrutadores y un secretario.

El presidente, el Secretario y el primer escrutador serán nombrados sucesivamente en escrutinio secreto, por la pluralidad de los votos presentes. El segundo escrutador será nombrado por la pluralidad de votos de los electores presentes de entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos en competencias con el primer escrutador, y siempre que no pertenezca al mismo partido aquel que hubiere sido designado para primer escrutador, salvo que no hubiere partidos contendientes, en el cual caso, el segundo escrutador será nombrado libremente.

Inmediatamente después, la autoridad municipal hará entrega de los expedientes electorales al secretario, formando inventario por duplicado, del que retirará un ejemplar y dejará el otro a dicho secretario. Estos inventarios serán firmados por la autoridad y por el Presidente y Secretario del colegio. Cumplida la entrega, la autoridad municipal se retirará.

Artículo 55. Cuando a una municipalidad corresponda más de un distrito electoral, se instalará un colegio para cada distrito o fracción excedente de él. En tal caso, el Presidente Municipal instalará uno de los colegios, y designará delegados de entre los regidores o concejales para los demás. Cuando una municipalidad comprenda menos de un distrito electoral, el colegio se instalará como se dispone en el artículo 53.

Artículo 56. Acto continuo, el colegio, en escrutinio secreto, nombrará dos comisiones de tres miembros cada una, para que dictaminen: la primera sobre los expedientes y credenciales de los miembros de la segunda comisión dictaminadora, y la otra, sobre los expedientes y credenciales de los demás electores.

Artículo 57. La víspera del primer domingo de julio, los electores se reunirán a las nueve de la mañana, a fin de discutir los dictámenes a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 58. En la discusión sólo podrán hablar por una sola vez, dos oradores en pro y dos en contra, sin exceder de cinco minutos la exposición de cada orador.

Artículo 59. Suficientemente discutidos los dictámenes en la forma que determina el artículo anterior, se sujetarán a votación económica, o votación nominal, si así los piden cinco o más electores. En este último caso, el Secretario por orden de lista, llamará a los electores, y éstos contestarán "sí" o "no", comenzando por la derecha del presidente, quien votará al último.

Artículo 60. Si al aprobarse los dictámenes de las comisiones revisoras, quedare reprobada la credencial de alguno de los miembros de la mesa, se procederá a sustituirlo inmediatamente por elección en escrutinio secreto, en la forma que determina el artículo 54.

Artículo 61. La discusión y la votación de los dictámenes se hará colectivamente, a menos que tres o más electores pidan que la votación y la discusión sea individual respecto a alguna o a varias proposiciones de los dictámenes.

Artículo 62. Si el número de electores de un colegio no excediere de diez, o si fueren menos de siete los presentes en la primera reunión preparatoria, en ella; el colegio hará leer por el Secretario las credenciales y los expedientes, y sin más dictamen votará sobre ellos, observando en lo conducente los cuatro artículos anteriores. Lo mismo se hará res-

pecto a aquellas credenciales y expedientes que llegaren con posterioridad a la primera reunión preparatoria, y antes de que concluya la junta a que se refiere el artículo 71.

Artículo 63. El Colegio Electoral tendrá facultad para decidir sobre las cuestiones siguientes, siendo su resolución inapelable:

- I. Nulidad o validez de la designación del elector;
- II. Error en el cómputo de los votos;
- III. Error en el nombre del elector, siempre que no esté identificada la persona.

En sus resoluciones tendrá presentes las protestas a que se refiere el artículo 38.

Artículo 64. La nulidad de la designación de electores sólo podrá fundarse en las causas siguientes:

- I. Amenaza o fuerza ejercida sobre la mesa directiva de las casillas o sobre los votantes, ya provengan de autoridad o de particulares que empleen medios violentos;
- II. La suplantación de votos, siempre que ésta haya producido la pluralidad en favor del elector;
- III. El error de la persona cuando sea insubsanable. El Colegio Electoral apreciará estas causas de nulidad cuando ellas aparezcan del acta respectiva o acta notarial, quedando autorizados, los notarios públicos para levantarlas, asistidos de dos testigos, cualesquiera que sean las disposiciones vigentes sobre facultades de los notarios públicos. En los lugares en que no haya notario ni Juez que actúe por receptoría, las actas serán levantadas ante cinco testigos caracterizados. Estas actas, para que puedan surtir efectos, deberán ser presentadas en la casilla electoral antes de las 5 p.m.; en caso contrario, se consignará el hecho a la autoridad judicial de la localidad para que haga la averiguación correspondiente, presumiéndose entretanto la validez de la elección.

Artículo 65. Si la sentencia del Juez declara nula la credencial, será también nula la elección en que el elector que la haya presentado hubiese tomado participación, siempre que el voto de este elector haya resuelto dicha elección.

Artículo 66. La rectificación de errores cometidos en el cómputo se hará por el Colegio Electoral con presencia exclusivamente de los expedientes relativos de cada elección.

Artículo 67. La rectificación en el nombre del elector podrá acordarse por el Colegio Electoral, cuando aparezca comprobada por la misma acta, por los expedientes electorales o de cualquiera otro modo indubitable.

CAPÍTULO V

De la elección de diputados

Artículo 68. Pasadas las elecciones primarias, los partidos políticos registrados y los candidatos que se presenten sin pertenecer a ningún partido, entregarán al Presidente de cada Colegio Electoral contrarrecibo, firmado por el presidente, un número competente de cédulas, con las condiciones que señala el artículo 27, y que contendrán:

I. Los nombres de los candidatos;

II. El partido político a que pertenece o la indicación de no pertenecer a ningún partido.

Artículo 69. El penúltimo domingo de junio, el Presindete Municipal hará fijar a la entrada de las casas consistoriales una lista de los candidatos que se hubieren presentado para la elección de diputados propietarios y suplentes, con indicación del partido a que pertenecen, o de pertenecer a ninguno.

Por ningún motivo rehusará el Presindete Municipal inscribir a cualquier candidato, ni podrá tampoco hacer observación sobre los que se hubieren presentado, todo bajo la pena de suspensión de cargo de diez días a dos meses y multa de veinte a doscientos pesos.

Artículo 70. El primer domingo de julio, los electores de cada Colegio Municipal, se reunirán a las nueve de la mañana en las casas consistoriales, o en su defecto, en el local que expresamente se haya designado con anterioridad; ocuparán sus asientos sin preferencia de lugar y el Presidente del Colegio Municipal abrirá la sesión.

Si el Municipio, por su número, no diere más de cinco electores, se reunirá al Municipio más próximo para formar juntos un Colegio Electoral Sufragáneo.

Artículo 71. Instalado el Colegio Municipal, procederá a la elección de un diputado propietario y un suplente por el distrito electoral a que corresponda la Municipalidad, conforme a las reglas siguientes:

I. Si la Municipalidad comprende uno a más distritos electorales, cada colegio hará por separado la elección de diputados por su distrito.

II. Si en la Municipalidad no hubiere secciones electorales excedentes, además de los distritos electorales completos, o si la Municipalidad no comprendiere un distrito completo, los electores de estas secciones darán su voto para la elección de diputados propietarios y suplentes por el distrito de que el Colegio Municipal forme parte.

Artículo 72. Para hacer la designación de diputados propietario y suplente, el Presidente del colegio entregará a cada uno de los electores presentes, las cédulas de los candidatos de que habla el artículo 68, y además, una en blanco. Todas estas cédulas estarán adheridas entre sí para formar un sólo paquete, serán de las mismas dimensiones y por el revés exactamente iguales.

Artículo 73. El Presidente anunciará que va a procederse a la elección y llamará por su nombre sucesivamente a cada uno de los electores, por el orden en que consten en la lista de asistencia previamente formada.

El elector entregará doblada la cédula que contenga sus candidatos, siendo libre para substituir en ella cualquiera de los nombres indicados por otro, o para llenar la cédula en blanco; el mismo elector destruirá en el acto las cédulas que no hubiere utilizado.

Artículo 74. Los escrutadores recibirán la cédula doblada, la depositarán en una ánfora, en presencia de los electores, y anotarán la lista de asistencia con la palabra "votó", al frente del nombre del elector.

Terminada la votación, el Presidente preguntará si falta algún elector, y si alguno contestase afirmativamente se le recogerá su voto.

Artículo 75. Cuando apareciere mayor número de cédulas que el de los electores presentes, los escrutadores serán substituidos por otros dos que nombrará el Colegio Electoral, a pluralidad de votos, y se repetirá la elección, consignándose el hecho a la autoridad judicial para que proceda a la averiguación y castigo de los culpables.

Artículo 76. Ningún elector podrá separarse del colegio mientras se está efectuando la elección, bajo la pena que establece el artículo 963 del Código Penal del Distrito Federal. Si contra esta prohibición se ausentaren del colegio uno o más electores, cualquiera que sea su número, las decisiones de los electores que permanezcan en el colegio tendrán plena validez.

Artículo 77. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior, el caso de que la autoridad o particulares armados ejercieren violencia sobre los electores, pues en tal caso, éstos pedirán que así se haga constar en el acta y que el hecho se consigne a la autoridad judicial respectiva para que les aplique las penas que establecen el artículo 961 y el segundo párrafo del artículo 964 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 78. Mientras que el Colegio Electoral esté en funciones, sólo podrán penetrar o permanecer en el salón los electores nombrados.

La autoridad política, la municipalidad y los miembros de la policía, están especialmente comprendidos en esta prohibición; pero la policía podrá entrar en el salón cuando fuere requerida por el Presidente del colegio a cuya disposición estará.

Artículo 79. Todo partido político registrado tiene derecho de nombrar un representante en cada Colegio Municipal, para los efectos siguientes:

- I. Para que presencie el acto de la votación y el cómputo que de ésta se haga;
- II. Para protestar contra cualquiera irregularidad en la votación o en el cómputo de los votos, siempre que la protesta se haga en el acto, por escrito, expresando concretamente la causa;
- III. Para pedir que se le extienda copia certificada de cualquiera de las actas que se levanten por los colegios municipales, la que deberá entregársele dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Artículo 80. Cualquier acto de violencia o amenaza que se ejerciere contra los representantes que designen los partidos políticos para presenciar las elecciones definitivas, será castigado con las penas que señalan el artículo 961 y el segundo párrafo del artículo 964 del Código Penal de Distrito Federal.

Artículo 81. No pueden ser electos diputados ni Senadores, las personas siguientes:

- I. El Presidente y Vicepresidente de la República, los Gobernadores de los estados, el del Distrito Federal y los jefes políticos de los territorios, cualquiera que sea el distrito electoral en que se presenten como candidatos;
- II. Los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los jefes de Hacienda Federal, los comandantes militares, los jefes políticos, los prefectos o subprefectos, los secretarios de gobierno, los presidentes municipales, los jefes militares con mando de fuerza, los magistrados de los tribunales superiores y los jueces de primera

instancia en los distritos electorales, en cuya demarcación estas autoridades tengan jurisdicción.

Artículo 82. Las restricciones del artículo anterior, comprenden:

- I. A los que estén desempeñando su cargo en el día de la elección, o la haya desempeñado dentro de los noventa días anteriores a ella;
- II. A los que se encuentren separados con licencia en el mismo día de la elección, de los puestos mencionados.

Artículo 83. En el caso de la fracción I del artículo 71, se hará en cada colegio el cómputo de los votos emitidos y se declarará electos a los ciudadanos que obtengan la mayoría absoluta, y en defecto de ésta, la pluralidad de los votos presentes. La abstención de votar, la emisión de los votos en blanco, o la ausencia de uno o más electores en el Colegio Electoral, no afecta la validez de la elección en favor del que obtenga la mayoría o la simple pluralidad.

Artículo 84. Hecha la declaración a que se refiere el artículo anterior inmediatamente se levantará acta por duplicado, observándose lo conducente, lo que se dispone en los arts. 44 y 45. Un ejemplar del acta se conservará por el Presidente del colegio para el archivo municipal, y el otro, con los expedientes y recados anexos, se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Artículo 85. El Presidente y el Secretario del Colegio Electoral expedirán a favor de los diputados electos una credencial en los siguientes términos: Los infrascritos certificamos que el C. ... ha sido electo diputado... (Aquí la indicación de ser propietario o suplente)... por... (aquí el número de votos)... por el distrito electoral número.. (aquí el número del Distrito)... del ...(aquí el nombre del Estado, Distrito Federal o Territorio).

Fecha...

Artículo 86. En el caso de la fracción II del artículo 71, se procederá a hacer el cómputo. Acto continuo, se levantará el acta respectiva por duplicado, reservándose un ejemplar el Presidente del colegio, para los archivos municipales, y remitiendo el otro con los expedientes y recados anexos al Colegio Municipal que en el padrón se haya designado como cabecera del distrito electoral.

Artículo 87. La mesa del Colegio Municipal que corresponda, irá reuniendo las notas y expedientes que se le remitan de las otras municipalidades componentes del distrito electoral. A las nueve de la mañana del miércoles siguiente al día de la elección, la misma mesa procederá en presencia de los electores del distrito que puedan concurrir al acto, y de los representantes de los partidos políticos, a hacer el cómputo de los votos de todo el distrito, y declarará quienes son los ciudadanos electos por él para los puestos de diputados propietario y suplente. Por ningún concepto la mesa podrá calificar las elecciones efectuadas en los colegios municipales sufragáneos. Cuando haya en el distrito electoral colegios municipales sufragáneos, que en razón de la distancia o de la dificultad de comunicación no puedan remitir sus notas y expedientes de modo que sean recibidos a más tardar en la noche del martes siguiente al día de la elección, la mesa del Colegio Municipal que haya de hacer el cómputo, podrá señalar para hacer la

reunión de que trata este artículo, el jueves, el viernes o el sábado siguientes, según se creyere necesario.

Artículo 88. La mesa del Colegio Municipal que haya hecho el cómputo del distrito, procederá en los términos que establecen los arts. 84 y 85.

Artículo 89. Las actas originales se firmarán por todos los electores presentes y los representantes de los partidos políticos. Las copias de las actas y credenciales irán firmadas por los individuos de la mesa. El que se negare a firmar, será castigado con la pena que fija el artículo 965 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 90. El Presidente del Colegio Electoral que se niegue a expedir las copias certificadas a que se refiere el artículo 73, o las adultere o las retarde, será castigado con las penas que fija el artículo 962 del Código Penal del Distrito Federal; igual pena se impondrá a cualquiera de los miembros de la mesa que se oponga a la expedición de las copias que ordena el artículo 79.

Artículo 91. Si dos candidatos resultaren con igual número de votos, el Presidente de la mesa que haga el cómputo sorteará sus nombres en presencia de los que hubieren asistido al acto, y declarará electo al que señale la suerte.

Artículo 92. El Presidente del Colegio Municipal, al que corresponda hacer la declaración de los diputados electos en cada distrito electoral, mandará publicar el resultado de la elección por medio de avisos en las casas consistoriales y en los parajes públicos acostumbrados. Los Gobernadores de los estados y la autoridad política superior del distrito y de los territorios federales harán la misma publicación en el periódico oficial de la entidad respectiva, comprendiendo todos los diputados electos en su respectiva demarcación. A falta de periódicos oficiales, la publicación se hará en el Palacio del gobierno respectivo. Dicha publicación debe comprender el nombre del diputado propietario y del suplente electos, con la designación del número del distrito electoral y de la pluralidad de votos que obtuvo.

Artículo 93. La infracción de cualquiera de las disposiciones de este capítulo, que no tenga señalada pena especial, será castigada con suspensión de cargo de diez días a dos meses, si se tratare de funcionarios o empleados públicos, y multa de veinte a doscientos pesos, si se tratare de particulares; pudiendo en todo caso los jueces imponer, además la pena de privación del voto activo y pasivo, hasta por el término de dos años.

CAPÍTULO VI

De la elección de Senadores, Presidente y de Vicepresidente de la República y de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 94. Concluida la elección de diputados, los colegios municipales sufragáneos procederán a hacer en actos sucesivos y separados la elección de Senadores, de Presidente y Vicepresidente de la República y de Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Si no alcanzare el tiempo, los mismos colegios se volverán a reunir el lunes inmediato, a las nueve de la mañana.

Artículo 95. Para las elecciones de Senadores, Presidente y Vicepresidente de la república y Ministros de la Suprema Corte de Justicia, se observarán todas las disposiciones de esta ley, en cuanto no sea contrario a los preceptos especiales de este capítulo, rigiéndose la forma de la votación, el cómputo de votos y lo demás que fuere conducente, por lo dispuesto en el capítulo V.

Artículo 96. Las actas de las sesiones, en la parte conducente a la elección de Senadores, Presidente y Vicepresidente de la República, y Ministros de la Suprema Corte de Justicia se levantarán por triplicado; un ejemplar quedará en poder del Presidente de la mesa para los archivos municipales, otro será remitido a la legislatura del Estado en que se verifique la elección, con los expedientes relativos al nombramiento de Senadores, y el otro, con los demás expedientes, se enviará a la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Artículo 97. Luego que la legislatura de un Estado reciba los expedientes relativos a la elección de Senadores, los pasará a una comisión escrutadora, para que, dentro del tercer día, rinda dictamen sobre los puntos siguientes:

- I. Procedencia o improcedencia de las protestas formuladas ante los colegios municipales;
- II. Cómputo de votos;
- III. Sobre la persona o personas que hayan tenido la pluralidad de votos.

Artículo 98. Con presencia del dictamen de la comisión, la legislatura declarará electos como Senador propietario y como Senador suplente a los candidatos que para dichos puestos hayan obtenido la mayoría absoluta de votos emitidos, y en su defecto, la simple pluralidad.

Artículo 99. En caso de que haya dos o más candidatos que reúnan el mismo número de votos, la legislatura elegirá libremente de entre ellos, y en caso de empate en la legislatura, decidirá la suerte.

Artículo 100. La discusión y votación del dictamen de la comisión escrutadora, y en su caso la elección a que se refiere el artículo 99, se harán en una sesión que al efecto se convocará dentro de los tres días siguientes a la presentación de los dictámenes.

Artículo 101. Del acta que se levante y del dictamen se sacarán tres copias: una para Senador propietario, otra para el suplente, y la tercera que se remitirá a la Cámara de Senadores del Congreso Federal con los expedientes y sus anexos, recibidos en los colegios municipales sufragáneos.

Artículo 102. Cuando la legislatura estuviere en receso, será convocada sin pérdida de tiempo a sesiones extraordinarias, para los efectos de la elección.

Artículo 103. En todo caso, las legislaturas cuidarán de cumplir con las funciones que les encomiendan los artículos anteriores, dentro del tiempo oportuno, para que los Senadores puedan presentarse en la Cámara a las juntas preparatorias.

Artículo 104. La computación de votos para los Senadores que correspondan al Distrito Federal, se hará por la Cámara de Diputados al Congreso Federal, o en su receso por la

Diputación Permanente, observándose en lo conducente las disposiciones de los arts. 97 y siguientes.

Artículo 105. Corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados del Congreso Federal, hacer el cómputo de los votos emitidos por los diversos colegios municipales sufragáneos en las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y en la de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo 106. Cuando se verifiquen elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, los colegios electorales procederán en la forma que determina este capítulo, enviando a la Cámara de Diputados copia de todas las actas que hubieren levantado desde la instalación del colegio.

Artículo 107. Al día siguiente de haber quedado legítimamente instalada la Cámara de Diputados, mandará pasar a su Gran Comisión los expedientes de todos los colegios municipales de la República. Si al verificarse la elección, la Cámara de Diputados estuviere en funciones, el Presidente de ella mandará pasar los expedientes a la Gran Comisión, tan pronto como se reciban los de la mayoría de los colegios municipales sufragáneos.

Artículo 108. La Cámara de Diputados se erigirá en Colegio Electoral el décimo día siguiente a aquel en que se hayan mandado pasar los expedientes a la Gran Comisión, o el inmediato subsecuente, si dicho día fuere festivo. Abierta la sesión, se dará cuenta con el dictamen que deberá haber formado la Gran Comisión y que se contraerá a consultar en proposiciones concretas y separadas, sobre los puntos siguientes:

- I. Legalidad de los hechos en los diversos colegios municipales;
- II. Cómputo de los votos en toda la República; y
- III. Declaración de los ciudadanos que por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos en la elección, deban considerarse electos para los respectivos cargos.

Artículo 109. La discusión y la votación en la Cámara versarán exclusivamente sobre las proposiciones concretas del dictamen.

Artículo 110. Cuando ningún candidato hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos en la elección, la Cámara de Diputados procederá a hacer la elección, de entre los dos que hubieren obtenido el mayor número de votos. Esta elección será nominal, con sujeción a las reglas siguientes:

- I. Los diputados serán llamados por orden alfabético de diputaciones;
- II. Cada diputado se pondrá en pie, y en voz alta dará el nombre de la persona en cuyo favor vota;
- III. Si hubiere empate en la votación, la suerte decidirá quien sea la persona electa.

CAPÍTULO VII

De la nulidad de las elecciones secundarias

Artículo 111. Todo ciudadano mexicano tiene derecho a reclamar la nulidad de una elección secundaria, efectuada en el distrito electoral en que aquel está empadronado, con sujeción a los artículos siguientes.

Artículo 112. Son causas de la nulidad de una elección:

- I. Estar el electo comprendido en alguna prohibición establecida por la Constitución Federal o por esta ley, o que carezca de algún requisito legal. El desempeño de un cargo de elección popular, fuera de lugar de la residencia, no hace perder el requisito de la vecindad para los efectos electorales, cualquiera que sea la duración de la ausencia;
- II. Haber ejercido violencia sobre los colegios municipales la autoridad o los particulares armados, siempre que mediante esta causa la persona electa haya obtenido la pluralidad en su favor;
- III. Haber mediado cohecho, soborno o amenazas graves de una autoridad, en las condiciones de la fracción anterior;
- IV. Error sobre la persona elegida, salvo que el error sólo fuere sobre el nombre, en el cual caso se enmendará en la casilla electoral o en el Colegio Municipal, sin necesidad de convocar a los electores;
- V. Haber mediado error o fraude en la computación de los votos, en las mismas condiciones de la fracción II;
- VI. Que el nombramiento de presidente, de Secretario o de escrutadores, se haya hecho en los colegios municipales con infracción de esta ley;
- VII. No haber permitido de hecho, a los representantes de los partidos políticos, ejercer su encargo en los colegios municipales.

Artículo 113. La nulidad de que habla el artículo anterior no afecta a toda la elección, sino simplemente los votos que estuvieren viciados.

Artículo 114. Cuando la nulidad afecte la pluralidad obtenida por algún diputado, Senador o ministro de la Suprema Corte de Justicia, o por el Presidente o Vicepresidente de la República, la elección misma se declarará nula.

Artículo 115. La Cámara de Diputados, al hacer el cómputo de los votos emitidos a favor de los Senadores por el Distrito Federal, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Presidente y Vicepresidente de la República, y al discutir las credenciales de los diputados al Congreso de la Unión, resolverá las reclamaciones de nulidad que conforme a este capítulo se le hayan presentado. Son condiciones para que pueda tomarse en consideración una reclamación, las siguientes:

- I. Que se haya protestado por escrito y en el acto mismo de la elección contra la fracción correspondiente, ante el Colegio Municipal; y si no se hubiere querido admitir la protesta, que ella conste en acta notarial levantada el mismo día en el protocolo del notario;

- II. Que la reclamación se presente ante la Cámara de Diputados o ante la Comisión Permanente, antes del día en que haya de votarse sobre la credencial respectiva.

Artículo 116. Para los efectos del artículo 56 de la Constitución Federal, se considerarán avendados en el Estado, Distrito Federal o territorio, a los ciudadanos que tengan cualquiera de los siguientes requisitos:

- I. Que hayan nacido en su territorio;
- II. Que tengan bienes raíces en él, cuando menos tres meses antes de la elección;
- III. Que hayan residido en él por lo menos tres meses antes de la elección;
- IV. Que tengan comercio o industria establecidos por lo menos seis meses antes de la elección, y giren un capital no menor de tres mil pesos.

CAPÍTULO VIII

De los partidos políticos

Artículo 117. Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales la intervención que les señala esta ley, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos por lo menos;
- II. Que la asamblea haya elegido una junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;
- III. Que la misma asamblea haya aprobado un programa político y de gobierno;
- IV. Que la autenticidad de la asamblea constitutiva conste por acta que autorizará y protocolizará un notario público, el que tendrá esa facultad independientemente de las que le otorgan las leyes locales respectivas;
- V. Que la junta directiva nombrada, publique por lo menos diez y seis números de un periódico de propaganda, durante los dos meses anteriores a la fecha de las elecciones primarias, y durante el plazo que transcurra entre éstas y las elecciones definitivas;
- VI. Que por lo menos con un mes de anticipación a la fecha de las elecciones primarias, la junta directiva haya presentado su candidatura, sin perjuicio de modificarla si lo considera conveniente;
- VII. Que la misma junta directiva, o las sucursales que de ella dependan, también con un mes de anticipación, por lo menos, haya nombrado sus representantes en los diversos colegios municipales sufragáneos y distritos electorales, en aquellas elecciones en que pretendan tener injerencia; sin perjuicio, igualmente, de poder modificar los nombramientos.

Cuando los partidos políticos nombren más de un representante, se entenderá que éstos deberán ejercer sus funciones en el orden progresivo de su nombramiento.

Transitorios

- I. Esta ley estará en vigor inmediatamente; en consecuencia, todas las elecciones que de funcionarios federales deban hacerse desde la fecha de su publicación, se sujetarán a ella;
- II. Las divisiones que según los artículos 5º y 7º deben hacerse en el mes de octubre, se harán en el presente año en el mes de diciembre. El censo que de acuerdo con el artículo 9º debiendo hacerse en diciembre, se hará en el mes de enero de 1912, debiendo hacer la publicación que ordena el artículo 11 en la primera semana del mes de febrero y dictarse las resoluciones que el artículo 13 previene se hagan en la segunda quincena de febrero, antes del 10 de marzo de 1912;
- III. La Secretaría de Gobernación remitirá a los Gobernadores de los estados, del Distrito Federal y jefes políticos de Tepic, Baja California y Quintana Roo, modelos a los cuales deberán sujetarse las actas que se levanten en las casillas electorales y colegios sufragáneos y de distrito, a efecto de que dichas autoridades los manden reproducir y circular en todos los Municipios de la República al publicarse la presente ley.¹⁵³

153 José N. Macías, Diputado Presidente. J.M. Pino S., Presidente del Senado. Daniel García, Diputado Secretario. José Castellanos, Senador secretario. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, a 19 de diciembre de 1911. Francisco I. Madero. Al C. Abraham González, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Lo comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes. Libertad y Constitución. México, diciembre 19 de 1911. Abraham González. Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia Política de México, op. cit.*, en particular tomo III: *Normas rectoras y electorales, Siglos XIX-XXI*, pp. 505 y ss.

● Pacto de la Empacadora (Plan Orozquista)

BERNARDO Castro, notario número quince en actual ejercicio.

CERTIFICO: Que en el volumen vigesimooctavo de mi Protocolo y su Apéndice, se encuentran las siguientes actas: NÚMERO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE. En la ciudad de Chihuahua, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos doce: Bernardo Castro, notario número quince en actual ejercicio, hago constar: Que a solicitud del señor general Don David de la Fuente, de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Tacubaya, Distrito Federal, y accidentalmente en esta ciudad, hospedado en el Hotel Palacio; protocolizo original y en una foja útil agregándola al Apéndice de mi Protocolo, en su carpeta correspondiente y marcada con la letra A, original un acta levantada en esta ciudad a inmediaciones de la Casa Empacadora a las diez de la mañana del día seis del corriente marzo, en que se hizo constar la protesta otorgada por el señor general Pascual Orozco, hijo, entre los jefes y oficiales que suscriben la misma acta, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya, de conformidad con la parte relativa al Plan de Ayala, protesta que fue otorgada ante el referido señor general Don David de la Fuente, en su propia representación y en la de los demás jefes y oficiales que concurrieron al acto. Fueron testigos de este acto los señores: Emilio Aguirre, de cuarenta y un años de edad, soltero, comisionista, con habitación en la calle de la Llave número doscientos dos; y Toribio M. Méndez, de treinta y un años, casado, empleado, que vive en el callejón del Trébol número doscientos treinta y seis. Doy fe. D. de la Fuente, Emilio Aguirre, Toribio M. Méndez, Bernardo Castro, rúbricas. Sello: "Bernardo castro, Notario 15. Chihuahua." Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada. En la puerta principal de la Casa Empacadora de esta ciudad a las diez de la mañana del día 6 de marzo de 1912, ante mí, general David de la Fuente, en mi propia representación y en la de los generales, jefes y oficiales que concurrieron al acto, todos revolucionarios, presente el C. general Pascual Orozco (hijo), por previo acuerdo que le fue comunicado en nota relativa se le interrogó en la siguiente forma: ¿Protestáis por vuestro honor y por vuestra vida, y por el honor y la vida de vuestros hijos, luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya y de conformidad en la parte relativa del Plan de Ayala? Y habiendo contestado afirmativamente, el expresado general De la Fuente agregó: Si así lo hicieris, la Nación os lo premie, y si no, os lo demandaremos por medio de las armas. Con lo que se dio por terminada la presente acta que suscribimos todos los concurrentes al acto. P. Orozco, D. de la Fuente, Inés Salazar, Emilio P. Campa, Licenciado R. Gómez Róbelo, Braulio Hernández, Roque Gómez, Lázaro L. Alanis, Lázaro Quevedo, Rodrigo M. Quevedo, T. V. Núñez, F. Cazares, Arturo L. Quevedo, Juan B. Porras, Máximo Castillo, Secretario Pedro Loya, rúbricas.

Y a pedimento del mismo señor general De la Fuente, expido la presente copia certificada que autorizo y firmo en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos doce, habiendo tomado previamente la copia mecánica que previene

la ley. Doy fe. Bernardo Castro, rúbrica. El sello de autorizar. Al margen de la primera foja, una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

MEXICANOS: el triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la Nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa detallado que sintetiza los anhelos del pueblo y honradez de principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La Revolución, en su principio localizada, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el Presidente Madero y su Gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un Ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el norte de la República y treinta o cuarenta mil en el resto del país. Dispone de un Estado entero unánimemente unido a la Revolución; de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al Gobierno del Centro; y de un gobierno también constitucional de parte de la Revolución; ha expedido decretos que garantizan el imperio de la ley; ha podido contratar fácil, y espontáneamente colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos; en toda la región ocupada por las fuerzas revolucionarias funcionan regularmente todos los servicios públicos, con autoridades constituidas, funcionarios municipales, policía, orden y moralidad; recaudación metódica de impuestos; seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros; castiga con mano severa los desmanes y los abusos de los que, acogiéndose a la bandera libertadora, han pretendido ir tras del pillaje y del robo, a fin de demostrar que no es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el despotismo. Esta Revolución ha vencido en todas las acciones donde ha sido preciso combatir; ha tratado con decoro y dignidad a los heroicos y denodados prisioneros federales, dignificándolos como se merecen, y no ejercerá represalias ni castigos sino contra los infidentes, los ambiciosos y los verdugos del pueblo. Con todos estos elementos que la glorifican y enaltecen, va la Revolución hacia adelante, con la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud.

Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fue como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones.

Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza —pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango, la vergüenza y la honra de la Patria, ha manchado

la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la independencia nacionales.

Francisco I. Madero ha comprado con oro de las arcas de nuestros únicos enemigos las balas fratricidas.

Francisco I. Madero ha segado veinte mil vidas con la dinamita de sus filibusteros. Francisco I. Madero ha profanado nuestra bandera con la mano sacrílega del yankee.

Francisco I. Madero ha arrancado de nuestro escudo el águila gloriosa devorando la serpiente, para sustituirla con el buitre que devora la América española.

Francisco I. Madero ha usurpado el poder con el apoyo de nuestros expoliadores, llegando a él, no por el camino llano de la Democracia, sino por las tortuosidades del engaño y la traición; ascendiendo por una pirámide de cadáveres y escombros, y burlando la buena fe del pueblo que por error convirtió en ídolo al verdugo.

Cuando la cuerda del tirano o el látigo del dominador son bastantes para que los hombres o los pueblos encorven las espaldas y se pongan de rodillas ante la tiranía o la abominación, es porque han dejado de ser hombres; porque han dejado de ser pueblos.

Cuando la huella de la cuerda o el verdugón del latigazo encienden la ira de los hombres o de los pueblos, y les levanta erguidos desafiando al destino, y con la mirada serena, retando al porvenir, es porque esos hombres van a la dignificación y esos pueblos a la gloria y a la grandeza.

Y a la grandeza y a la gloria irá nuestro pueblo que ha sido procreador de héroes y demoleedor de tiranías.

¡Viriles y abnegados hijos de Juárez y Morelos!

¡Por nuestras venas corre mezclada la sangre de la raza azteca, estoica y firme con la de la raza hispana noble y valerosa! ¡Demostremos al mundo una vez más que aún sabemos ir como Cuauhtémoc al martirio o arrojar nuestro puñal al enemigo como Guzmán el Bueno, para que asesine a nuestros hijos! ¡Los pueblos que viven de rodillas son vileza; los que de pie sucumben son ejemplo!

Y a eso os llamamos; a que de pie muramos por la raza y por la Patria, con el Derecho por escudo, la dignidad por guía, nuestro valor por norma, y nuestra fe en el triunfo como único galardón de nuestro esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, para una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os va a cobijar el estandarte de una bandería personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

La Revolución maderista fue nociva a la Patria porque desde que se inició fue incubada en gérmenes de traición; porque llevaba como principales elementos de combate el dinero yanqui y la falange de filibusteros mercenarios, que sin ley, sin honor y sin conciencia, fueron a asesinar a nuestros hermanos. Porque sus miembros directores eran solamente ambiciosos vulgares y sin escrúpulos; por la historia de las traiciones y vilezas de los antecesores de Madero, y porque aquella cuadrilla de bandoleros engañaban al pueblo e iban al nepotismo, al robo y a la venta de la Patria.

Está ya bien demostrado, para oprobio eterno de ese hombre sin honor y sin fe, que ha vendido a la Patria, constituyendo, con la camarilla de ministros envilecidos que lo rodea, un gobierno que no es más que una dependencia del Gobierno de Washington.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en las manos, y en representación de la Junta Revolucionaria, declaramos ante la Nación:

1. El iniciador de la Revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.
2. Francisco I. Madero hizo la Revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los Estados Unidos. Esto está demostrado aun por las propias declaraciones de Madero.
3. Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.
4. Francisco I. Madero robó a la Nación asociado con todos los de su sangre, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.
6. Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.
7. Francisco I. Madero contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado catorce millones de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales, ampliación que no era perentoria, pero con el verdadero objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la Revolución, a la casa Waters, Pierce Oil Co., de los Estados Unidos, por conducto de sus dos apoderados en México, a quienes Madero hizo nombrar de antemano, consejeros de las Líneas Nacionales.
8. Francisco I. Madero, de manera perjudicial y humillante para la Nación, ha puesto en manos del gobierno americano los destinos de la Patria, por medio de complacencias indignas y de promesas que afectan a su nacionalidad e integridad.
9. Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.
10. Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911, se declaran nulas las de Presidente y Vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como Presidente y de José María Pino Suárez como Vicepresidente y como Presidente nato del Senado.
11. Por principios de equidad y para no lesionar intereses, se reconocen los empréstitos hechos en el extranjero hasta la fecha; pero se declara de una manera solemne que, aun cuando fuere causa de grandes conflictos, no se reconocerá ningún empréstito, concesión o contrato hecho con extranjeros residentes dentro o fuera del país, después de la fecha de esta proclama.
12. La Revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes

consanguíneos y políticos y a los llamados ministros de su Gabinete. Y para reivindicación de los capitales obtenidos por medio de tales concesiones, éstos se confiscarán y adjudicarán, la mitad al denunciante y la otra mitad a los huérfanos y viudas de las víctimas de la Revolución.

13. Para evitar trastornos en la administración civil de los pueblos y ciudades, la Revolución reconoce a todas las autoridades actualmente existentes, siempre que se adhieran a ella y reconozcan sus principios. De lo contrario se les considerará rebeldes contra la salud de la Patria y cómplices del gobierno usurpador e infidente, y como tales serán castigados con todo el rigor de la ley.
14. Se reconocen como legítimas las Cámaras de la Unión y las Legislaturas locales, así como los Poderes Judiciales en toda la República, siempre que reconozcan la Revolución, desconozcan al Gobierno de Madero y garanticen su concurso como legisladores para la realización de los principios proclamados en este manifiesto.
15. Siendo ésta una Revolución de principios, salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional, no hay en ella ningún personalismo, y por consiguiente no hay Presidente provisional ni candidato para la Presidencia. La Revolución reconoce como únicos poderes legalmente constituidos, el Legislativo y el Judicial, considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación, con sujeción al artículo anterior.
16. La Revolución declara derogada la reforma constitucional que instituye la Vicepresidencia de la República, y vigente el precepto constitucional que investía al Presidente del Senado como sustituto del Ejecutivo; pero como quiera que en el presente momento histórico no hay Presidencia legítima en el Senado, puesto que funge como tal el llamado Vicepresidente Pino Suárez, transitoriamente queda en suspenso esa disposición constitucional hasta que funcione regularmente el régimen legal después del triunfo de la Revolución.
17. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura Democracia, al triunfar la Revolución, ésta declarará Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales, jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, elegirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará la persona que ocupará la primera magistratura como Presidente interino, o determinará si deberá constituirse una Junta de gobierno compuesta de tres miembros, siguiendo el sistema suizo, para que funcione interinamente como Poder Ejecutivo, entretanto se verifican las elecciones. Ni el designado como Presidente interino, en el primer caso, ni ninguno de los miembros de la Junta de gobierno en el segundo, podrán ser electos como Presidente constitucional en las siguientes elecciones.
18. Este interinato durará un año a contar desde la fecha de la toma de posesión, a fin de que haya tiempo suficiente para que la Nación triunfe y, segura del buen éxito

de sus esfuerzos, esté completamente pacífica y en aptitud de ejercitar libremente el deber del sufragio.

19. La Revolución considera como ilegales las elecciones de diputados y Senadores que se hagan durante la Administración del gobierno usurpador, pues considera tales elecciones como fruto espurio de un Gobierno de traidores y, por tanto, declara que sólo reconocerá en el momento del triunfo como legítimos representantes del pueblo a los actuales miembros de ambas Cámaras, cuyo periodo de mandato se declara prorrogado hasta la fecha de la terminación del gobierno interino debiendo hacerse las nuevas elecciones simultáneamente con las del Ejecutivo, a fin de que el funcionamiento del nuevo régimen sea uniforme y emanado absolutamente de la voluntad nacional expresada libremente en los comicios. Esto en el caso de que las Cámaras se hayan adherido a la Revolución, según lo expresado en el artículo 14. De lo contrario, la Revolución disolverá las Cámaras, y el Poder Ejecutivo asumirá las facultades de Legislativo durante el interinato.
20. Los elementos armados de la Revolución, al triunfar ésta, continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado a fin de que sirvan de garantía a las aspiraciones de la Revolución, y a la soberanía y derechos de cada uno de los Estados a que pertenezcan, pues dado que su misión no es apoyar a la ambición de un hombre que le convierte en árbitro de los destinos de la Patria sino defender y contribuir a la efectividad del sufragio y al mantenimiento de la soberanía de cada una de las entidades de la Federación de acuerdo con los intereses generales de la Unidad Nacional, pero no subordinando unos a otros, sino consolidándolos armónicamente, se hace preciso que esas fuerzas sirvan de sostén y vigilancia del cumplimiento de los anhelos legítimos del pueblo hasta tanto que el gobierno interino, con su apoyo, lleve a término el cumplimiento de las promesas de la Revolución.
21. Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el gobierno maderista, que arranca hijos a las viudas, padres a los inocentes para servir de apoyo a las ambiciones de cualquier déspota. Los ciudadanos están obligados a servir a su Patria en guerra extranjera, pero bajo lo preceptuado en la Constitución. En tal virtud el glorioso Ejército Federal continuará en pie como mantenedor de la soberanía y dignidad nacionales, como defensor de las instituciones; pero se reclutará con voluntarios bien retribuidos y alimentados, y su efectivo en pie de paz no excederá de veinticinco mil hombres de las tres armas.
22. Todos los Estados de la Federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y ésta se formará en cada Estado con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos, debidamente seleccionadas; manteniendo cada Estado en servicio activo tan sólo el número indispensable para constituir el respectivo pie veterano de ellas, sin ser gravoso para el erario local.

23. La instrucción de las guardias nacionales para tener uniformidad eficiente será impartida por la Federación; y tanto el reclutamiento como la organización de ellas se determinarán en la ley orgánica respectiva.
24. El excedente que quede de las fuerzas revolucionarias, después de la organización del pie veterano de la Guardia Nacional en cada Estado, se licenciará paulatinamente después de que tome posesión el Presidente constitucional elegido libremente por el pueblo.
25. Se dará por terminado el periodo presidencial comenzado por el señor general Don Porfirio Díaz al finalizar el año del interinato del Ejecutivo designado por la Revolución. De consiguiente, con la toma de posesión del Presidente electo por el pueblo, comenzará un nuevo periodo que durará los seis años que determina la ley.
26. Los demás funcionarios federales de elección ¡Popular se renovarán, igualmente, en los períodos marcados por la ley.
27. Por ninguna causa ni motivo, por imperiosos que sean, se concederán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar en ningún ramo de la Administración Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, para la movilización y dirección del Ejército y Guardia Nacional en caso de guerra extranjera.
28. La Revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los Ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.
29. Se suprimirán en toda la República los cargos de jefes políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los presidentes municipales.
30. A fin de perfeccionar el sistema federal de la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como Estados de la Federación, previa consulta con sus habitantes, en lo que respecta a los recursos económicos de los mismos, a fin de que sus presupuestos de egresos no graven de manera nociva los intereses de los contribuyentes.
31. El territorio de Quintana Roo será reintegrado al Estado de Yucatán, del que fue separado por razones que ya no existen en la actualidad.
32. A fin de impedir que el control del gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra de mayor número de acciones de dicha empresa.
33. Igualmente, para hacer efectiva la nacionalización del personal de las mismas líneas, el gobierno cuidará de fomentar el adelanto práctico y técnico del personal mexicano y exigirá de la empresa la más rápida sustitución posible de empleados extranjeros por mexicanos, así como que, en igualdad de aptitudes, se paguen a los mexicanos iguales sueldos que a los extranjeros.
34. Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:

- I. Supresión de las tiendas de raya bajo el sistema de vales, libretas o cartascuentas.
 - II. Los jornales de los obreros serán pagados totalmente en dinero efectivo.
 - III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas 10 horas como máximo para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.
 - IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de dieciséis sólo trabajarán 6 horas al día.
 - V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.
 - VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas, que garanticen su salud y enaltezcan su condición.
35. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:
- I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.
 - II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.
 - III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.
 - IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.
 - V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.
 - VI. A fin de no gravar el Erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la Nación, el gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4 por ciento anual hasta su amortización. Ésta se hará cada diez años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.
 - VII. Se dictará una Ley Orgánica Reglamentaria sobre la materia.
36. Se reorganizará de manera eficiente el Catastro en el Distrito Federal, Territorios y Estados de la Federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos, y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de iguales a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso y constituir un monopolio o privilegio prohibidos por la Constitución.
37. La libertad de escribir y de emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7º. El presente Plan Revolucionario llena debidamente las necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo

acudirá a nuestro llamamiento. Los partidos que van a la lucha pacífica electoral con un candidato destinado previamente ejercitan un derecho democrático. Los partidos revolucionarios que con anticipación al triunfo enarbolan la bandera personalista no hacen más que ir a la ruina de la Patria y a la esclavitud del pueblo, puesto que de antemano ponen en manos de un solo hombre toda la enorme fuerza conquistada con el triunfo de las armas, convirtiendo la Revolución en banería y armando el brazo de quien después se convierte en su verdugo. Por eso es que en este Programa no se proclama ningún Presidente provisional sino que se expresa la manera de elegir un ciudadano o una Junta de gobierno que ejerza el Poder Ejecutivo de la República interinamente para garantizar el cumplimiento y realización de los anhelos nacionales.

CONCIUDADANOS: Llamamos a nuestras filas a todos los patriotas; a todos los que con toda la honradez de una fe santa y el arrojo del que va a dar su vida por la felicidad de la Patria, y a todos los que hasta ahora se han abstenido de tomar parte en la lucha. Para la salvación de la Patria y de la dignidad nacional no hay distinción de partidos en los momentos de peligro común, pues éstos, en los países democráticos, sólo deben luchar frente a las urnas electorales, y no en los campos de batalla.

Soldados de la República: Vuestra misión sagrada es velar por las instituciones de la Nación, y no servir de apoyo y de sostén a un hombre que criminalmente la engaña, la roba, la hunde en la anarquía y la entrega al extranjero, empobrecida y maniatada.

No os hacemos un llamamiento para que faltéis a vuestros deberes de lealtad, pues no os exhortamos a violar las leyes ni a derrocar las instituciones, sino a desconocer el Gobierno de un hombre nefasto que lleva al país a la ruina y a la esclavitud.

¡Vuestra heroicidad y disciplina en la última contienda os ha conquistado la admiración del mundo!

¡Si el espíritu caballeresco inculcado en vuestras almas despierta escrúpulos en vuestras conciencias, sólo os pedimos que al disparar sobre vuestros hermanos tengáis presente que ésta es una verdadera lucha de emancipación; que recordéis al coronel Morelos y demás víctimas sacrificadas en la lucha fratricida; y que os juzgan, desde el cielo de su gloria, los sublimes Niños Mártires inmolados en holocausto de nuestro honor y nuestra libertad!¹⁵⁴

En ese lapso, Don Belisario Domínguez Palencia, fue electo Presindete Municipal de Comitán de las Flores, en curso de 1911, rechazó la candidatura a diputado y aceptó ser candidato a Senador Suplente en 1912, en la fórmula ganadora con Don Leopoldo Goût, quien falleció el 3 de mayo de 1913 y dos días después, protestó Don Belisario Domínguez

154 Cuartel General en Chihuahua, marzo 25 de 1912. *Reforma, Libertad y Justicia*. General Pascual Orozco H; General Inés Salazar; General Emilio P. Campa; General J. J. Campos; General Benjamín Argumedo; Coronel Demetrio Ponce; Coronel Gonzalo C. Enríle; Coronel Félix Díaz; José Córdova, Secretario. Un sello que dice: *República Mexicana. General en jefe del Ejército Nacional Revolucionario*, Vid. SILVA HERZOG, Jesús. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp. 293-310. En especial * *Los antecedentes y la etapa maderista*; ver también GILLY, Adolfo: *La Revolución interrumpida*. México 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder. Ediciones El Caballito, México, 1971.

Palencia como Senador de la República por el Estado de Chiapas en la XXVI Legislatura, a pocos días de haberse consumado la DECENA TRÁGICA.¹⁵⁵



155 Cfr. CUMBERLAND, Charles: *La Revolución Mexicana*. Los años Constitucionalistas. Introducción y material añadido por David Bailey. Traducción de Héctor Aguilar Comín, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

● Legitimación y aprobación de la fórmula Goût y Domínguez como Senadores de la República por el estado de Chiapas

Diario de los Debates

De la Cámara de Senadores

Del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁵⁶

Presidencia del senador Alejandro Pezo

SUMARIO. Recibe lectura y es aprobado el dictamen de la Comisión de Poderes, relativo a la elección de Senadores por el Estado de Chiapas.

Se da cuenta con los siguientes dictámenes:

COMISIÓN DE PODERES. Por acuerdo de 28 de octubre próximo anterior, pasó a vuestra Comisión de Poderes el expediente remitido por la Legislatura del Estado de Chiapas, relativo a la elección de Senadores, propietario y suplente, por dicho Estado.

La comisión mencionada ha examinado los antecedentes y viene a daros cuenta del estudio que de ellos ha hecho.

En la sesión de 15 de octubre de los corrientes, verificada por la Legislatura de Chiapas, la Comisión nombrada al efecto presentó, con el escrutinio correspondiente, el dictamen de que trata el artículo 97 de la ley electoral de 19 de diciembre de 1911, en ese dictamen se hicieron constar los motivos que retardaron la elección, y que consisten, según se refiere por la Comisión escrutadora del Congreso local, en haberse remitido los expedientes a la Secretaría de la Cámara de Diputados, la cual, a pesar de habersele pedido aquéllos, manifestó que no podía devolverlos porque la Comisión Permanente, que a la sazón funcionaba, acordó que la remisión no podía verificarse sino hasta cuando la Comisión escrutadora de la Junta preparatoria abriera los documentos respectivos; motivo por el cual la elección de que se trata no pudo llevarse a cabo oportunamente, sino hasta el 6 de septiembre de este año.

Recibidos los expedientes por la Legislatura del Estado de Chiapas, su Comisión pudo estudiar los relativos a los Distritos electorales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo, pues se ignora el paradero del relativo al sexto de dichos Distritos. En tal concepto, la Comisión, por conducto de la Jefatura Política de Simojovel, solicitó, de acuerdo con el artículo 96 de la precitada ley, copia del acta levantada por la Junta a que se refiere el artículo 5 de la ley de 22 de mayo del corriente año. La misma Jefatura Política manifestó el resultado pormenorizado de la elección y no envió la copia autorizada del acta, por no haber quedado ningún ejemplar de ésta a la citada Junta. Advierte la referida Comisión escrutadora, que computó los votos del sexto Distrito, sólo para el efecto de ver si desvirtuaba la pluralidad de votos, porque malamente podía considerarlos legales sin tener a la vista los expedientes relativos para su revisión, y la propia Comisión escrutadora,

¹⁵⁶ Sesión del Colegio Electoral, celebrada el día 12 de noviembre de 1912.

tomando en cuenta, o sin tomar los votos emitidos en el sexto Distrito electoral, llegó al convencimiento de que la mayoría absoluta favorecía al señor Leopoldo Goût para Senador propietario y al señor Belisario Domínguez para Senador suplente.

En orden a las propuestas, se hizo notar por la Comisión de la Legislatura referida, que se recibieron: una dirigida al mismo Congreso por varios vecinos de la ciudad de Comitán, y otra en dos fojas, enviada al gobierno por varios electores del cuarto Distrito electoral, que, en copia, envió la Secretaría General del Despacho de aquella Entidad Federativa al Congreso local.

La Comisión escrutadora se abstuvo de analizar esas protestas, por no estar comprendidas en la fracción I del artículo 97 de la ley electoral, y consideró que debían agregarse al expediente de la elección y remitirse, como lo determina el artículo 101, para que fueran tomadas en consideración por quien corresponde.

Se agrega en el dictamen de que se viene hablando, que la Comisión escrutadora tiene noticia de que el señor Leopoldo Goût es propietario de la fábrica de hilados y tejidos "La Providencia", ubicada en la Municipalidad de Cintalapa, del Distrito de Tuxtla Gutiérrez; de fincas rústicas y urbanas en la misma ciudad y en la de Tonalá, y que gira, en comercio e industria, un capital alrededor de \$800,000; y que, en cuanto al Dr. D. Belisario Domínguez, dicha Comisión tiene igualmente noticia de que nació en Comitán, Cabecera del Departamento del mismo nombre, correspondiente a aquel Estado; que reside habitualmente en su ciudad natal y en ella posee bienes raíces.

Por virtud de las consideraciones expuestas, se sometió a la consideración de la Legislatura, y fue aprobada la proposición siguiente:

Única. Se declaran Senadores por el Estado de Chiapas al H. Congreso de la Unión, al señor D. Leopoldo Goût, y suplente al Dr. señores D. Belisario Domínguez, para el periodo que principió el 16 de septiembre último, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos el 3 de julio del año en curso.

Examinado el escrutinio formado por la Comisión escrutadora de la Legislatura referida, resultó que respecto del Senador propietario, fueron emitidos 23,881 votos, de los cuales obtuvieron: 16,354 el señor Leopoldo Goût; el señor Licenciado Juan F. Cepeda, 6,354, y algunos otros candidatos, de los cuales el que más votos alcanzó, figura con 544; y que en cuanto al Senador suplente, sufragaron 24,400 ciudadanos, y obtuvieron votos para dicho cargo, el señor Belisario Domínguez 15,840; 5,652 el señor Licenciado Justo M. Mijangos, distribuyéndose los demás sufragios entre otros varios candidatos, de los cuales, el que más fue favorecido con 540.

Refiriéndose a las propuestas de que se ha hecho mención, se advierte, en primer lugar, que ellas fueron presentadas oportunamente a las Juntas de los Colegios Municipales, como lo indica el artículo 97, fracción I de la ley de 19 de diciembre de 1912, y que substancialmente tratan de vicios no comprobados en la elección de Bachajón, por una parte, y por otra, de vicios en general, y tampoco justificados por los signatarios del ocurso de 6 de julio del precitado año. En la primera de dichas propuestas se alega, con generalidad: que los miembros de la Mesa electoral Gabino Ordóñez, Abelardo Culebro y

Arturo Domínguez, así como los electores ladinos, hacían lo que les parecía conveniente y que sólo daban entrada a los expedientes de sus adictos.

En segunda, extemporánea, dirigida a la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso local, se expresa: que las cédulas que sirvieron de modelo, aceptadas por el Pre-sindete Municipal, no corresponden al prevenido por la Secretaría de Gobernación; que el Club Liberal "Paz y Progreso" nombró una legión de representantes en determinadas Municipalidades sufragáneas, debiendo haber designado un solo representante; que los mencionados representantes no fueron nombrados sino hasta el 29 de junio, debiendo haberse otorgado tal nombramiento con un mes de anticipación; que en la finca rústica Bahuitz se estableció una casilla electoral que cerró sus puertas a las once de la mañana del día 30 de junio, hora en que se presentaron cuarenta y tantos individuos a votar, sin poder depositar sus cédulas; que, a pesar de todo lo expuesto, los candidatos independientes triunfaron, pero que el partido oficial, con el propósito de salir avante, reformó expedientes en algunas secciones; y finalmente, que todas esas componendas motivaron dilación en la computación de los votos, y fue esta la causa para que las elecciones no se verificaran sino hasta el día 6 de julio, pasado ya el término señalado por la ley, o sea el 3 del propio mes.

Tales son los antecedentes que la Comisión ha estimado oportuno relatar, a fin de fundar su opinión sobre los diversos puntos que con este asunto se relacionan.

No puede ponerse en duda que los señores Leopoldo Goût y Belisario Domínguez han obtenido la mayoría absoluta de votos, el uno para Senador propietario y el otro para Senador suplente, como lo demuestra el escrutinio verificado en la Legislatura del Estado de Chiapas.

No está objetada la capacidad legal de los candidatos mencionados, y, por el contrario existen datos de que ambos candidatos reúnen los requisitos indispensables.

Por lo que hace a las protestas de que se ha hecho mérito, bastaría la circunstancia de haberse formulado fuera de tiempo y no ante las Juntas respectivas, para desestimarlas; pero aun examinadas con independencia del motivo anterior, la vaguedad misma de ellas y el no estar apoyadas en presunciones dignas de acogerse, convencen de que no vician la elección de que se trata.

Por las consideraciones expuestas, pedimos respetuosamente al Colegio Electoral se sirva aprobar las siguientes

Proposiciones:

Primera. Es Senador propietario por el Estado de Chiapas, el C. Leopoldo Goût.

Segunda. Es Senador suplente por el Estado de Chiapas, el C. Belisario Domínguez.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 11 de noviembre de 1912. J. D. Fernández, R. R. Guzmán., Rodolfo J. de Elorduy., R. Becerra Fabre., M. R. Martínez.

¿Se toma en consideración este dictamen? Sí se toma. Está a discusión la proposición primera que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

Está a discusión la segunda proposición que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.



● La Decena Trágica

Los enemigos de la Revolución Mexicana, se agruparon en un movimiento de reacción, así, los amigos de los intereses dictatoriales: reyistas, empresarios, científicos, católicos, porfiristas, capitalistas extranjeros y reaccionarios en general que fueron agrupados en torno al nefasto Embajador de Estados Unidos de América, Henry Lane Wilson, quien realizó en su sede, el Pacto de la Embajada, cuyos efectos fueron y siguen siendo funestos para nuestra amada Patria.¹⁵⁷

Una vez hecho el pacto maligno de la Embajada, cuyo propósito era derrocar a Madero, se dio marcha a la conspiración en el hecho conocido como la Decena Trágica, la cual inició a partir del día 8 de febrero de 1913, cuando el general Manuel Mondragón acuarteló 2,000 soldados; al día siguiente, se pusieron en libertad a los generales Bernardo Reyes y Felix Díaz, habiendo sido perdonado por Madero, se sumó al movimiento golpista Bernardo Reyes, quien perdió la vida en dicho acontecimiento.

El Presidente de la República, se trasladó de Chapultepec al Colegio Militar y de ahí al Palacio Nacional, donde se atrincheró con la amenaza de Lane Wilson en el sentido de que intervendrían los Estados Unidos de América.

Huerta y Ángeles se sumaron a la defensa del Presidente, Huerta habiendo prometido lealtad a Madero, el día lunes 17 de febrero, le comentó que al día siguiente todo habría terminado y así fue, Huerta le ordenó a Aureliano Blanquet la detención del Presidente y su gabinete, así como de otros correligionarios.

Madero el Presidente y Vicepresidente renunciaron ante Pedro Lascuráin Paredes, quien a su vez, renunció como encargado de la presidencia ante Victoriano Huerta Márquez, quien asumió el cargo del Ejecutivo Federal y consumó el golpe de Estado.

El día 22 de febrero a las 22:00 horas los ilustres Madero y Pino Suárez fueron excarcelados y acribillados a balazos, dos en la cabeza para el Presidente y 13 para el Vicepresidente; así se les pagó a los patriotas revolucionarios con la traición.

Dichos acontecimientos fueron denunciados por el ilustre diputado Jalisciense Luis Manuel Rojas Arreola, quien lanzó el Yo acuso:

Yo acuso a mister Henry Lane Wilson, Embajador de los Estados Unidos en México, ante el honorable criterio del gran pueblo americano, como responsable moral de la muerte de los señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, que fueron electos por el pueblo, Presidente y Vicepresidente de la República Mexicana, en 1911.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber echado en la balanza de los destinos de México todo el peso de su influencia como Representante del Gobierno de Washington, para inclinarla en el sentido de los gobiernos de la fuerza.

157 A tal grado fueron los movimientos reactivos contra el Presidente de la República, Madero, que el "Bloque Renovador" de la Cámara de Diputados Federal, planteó cuatro puntos al Presidente:
I) Cambios en la Secretaría de Justicia, en su personal o procedimientos.
II) Acotar la procaacidad de prensa.
III) Identificar a las personas revolucionarias para su respeto y consideración.
IV) Sustituir empleados reaccionarios de la Administración Pública Federal.
v. GARCÍA RUIZ, Ramón: La Revolución Mexicana, op. cit.; ver también: EUA, síntesis de su historia, X Tomos, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mora, México, 1988, en especial, el tomo número nueve.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber esgrimido en contra de la legalidad, representada por el Presidente Madero y por el vicepresidente Pino Suárez, la amenaza de una inminente intervención armada por el Ejército de los Estados Unidos, durante los días del combate en las calles de la capital, y cuando, por el contrario, todos los liberales y demócratas mexicanos esperábamos contar con la simpatía y apoyo moral de los liberales y repúblicos de aquel pueblo que es uno de los más libres y demócratas de la tierra.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber tenido conocimiento oportuno del golpe de Estado contra el orden constituido... y de haber recibido en la Embajada a los enviados de los jefes de la Revolución, que acaso deseaban contar con su apoyo, de consumir su ataque a la legalidad.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber mostrado parcialidad en favor de la reacción, desde la primera vez que Don Félix Díaz se levantó en armas en Veracruz; pues entonces el señor Wilson concedió entrevistas a la prensa americana, alabando francamente al jefe rebelde, faltando así a la conducta normal de un Embajador y dando pruebas de no ser digno de tan alta misión.

Yo acuso al Embajador Wilson de que por un resentimiento personal hacia el Presidente Madero, de que dio pruebas claras en algunas ocasiones, no ha hecho uso de su gran poder moral ante los hombres del nuevo orden de cosas, en ayuda de los prisioneros. Es evidente que los hombres de la nueva situación no se habrían negado a una petición franca y verdadera del Embajador Wilson, lo cual era el único medio de salvar las vidas de los señores Madero y Pino Suárez. Y no hizo esto a pesar de las instrucciones cablegráficas de Washington; a pesar de las apasionadas y dolientes súplicas de las señoras de Madero y Pino Suárez; a pesar del magnífico deseo de varios otros representantes diplomáticos; a pesar de la formal petición que yo le hice en la Embajada, como gran maestro de la Logia del Valle de México, y a pesar de los clamores de clemencia del pueblo en general.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber presumido que los señores Madero y Pino Suárez podían ser sacrificados por el pretexto de una imperiosa necesidad política, dados los apasionamientos y contingencias del momento, sin embargo que los señores generales Huerta y Félix Díaz, en presencia del señor Wilson y de otros representantes diplomáticos, habían hecho la promesa de respetar las vidas de los prisioneros, siempre que consintieran en firmar su renuncia, permitiéndoles salir inmediatamente al extranjero.

Yo acuso al Embajador Wilson de haberse lavado las manos como Pilatos, cuando ya firmadas y aceptadas por la Cámara las renunciaciones de los señores Madero y Pino Suárez, no se les permitió a los prisioneros salir inmediatamente rumbo a Europa, haciendo esperar en vano a sus esposas y familiares, que los esperaban en la estación del ferrocarril de Veracruz fiados en las seguridades que les había dado el mismo señor Wilson.

Yo acuso al Embajador Wilson de que ni por un natural sentimiento de humanidad se le ocurrió, en el último extremo, amparar a los prisioneros bajo la bandera americana, a pretexto de que no quería cargar con la responsabilidad de lo que después hicieran los señores Madero y Pino Suárez.

Yo acuso al Embajador Wilson de haber observado una doble conducta; pues una fue su actitud efectiva acerca de los nuevos poderes, y otra la que aparentó ante los señores Madero y Pino Suárez.

Yo acuso al Embajador Wilson de no haber informado exactamente a su Gobierno de lo que aconteció en México, y de haber justificado en todo y por toda la necesidad de un cambio de poderes.

Yo acuso al Embajador Wilson de haberse inmiscuido personalmente en la política de México, habiendo contribuido de manera poderosa a la caída de los gobiernos del Presidente Díaz y del Presidente Madero. Al contestar una comunicación del general Huerta le aconsejó que se hiciera autorizar por el Congreso de la Unión para legalizar el nuevo orden de cosas.

Yo acuso al Embajador Wilson de estar valiéndose de algunos miembros de la colonia americana de la capital de México, para que el Gobierno de Washington lo conserve en su elevado puesto; por más que esto no sería grato para la mayoría de los mexicanos, después del papel asumido por el señor Wilson en la última tragedia política de nuestra Patria.

Yo hago estos cargos concretos al Embajador Wilson, bajo mi fe de hombre honrado y con peligro de mi vida, esperando justicia del pueblo americano.¹⁵⁸



158 SILVA HERZOG, Jesús: Breve Historia de la Revolución Mexicana, * *Los antecedentes y la etapa maderista*, op. cit.

● Pacto de la Ciudadela

En la Ciudad de México a las nueve y media de la noche del día 18 de febrero de 1913, reunidos los señores generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, asistidos el primero por los licenciados Fidencio Hernández y Rodolfo Reyes, y el segundo por los señores teniente coronel Joaquín Mass y el Ingeniero Enrique Cepeda, expresó el señor general Huerta que en virtud de ser insostenible la situación por parte del Gobierno del señor Madero, para evitar más derramamiento de sangre y por sentimientos de fraternidad nacional ha hecho prisionero a dicho señor, a su Gabinete y a algunas otras personas; que desea expresar al señor general Díaz sus buenos deseos para que los elementos por él representados fraternicen y todos unidos salven la angustiosa situación actual. El señor general Díaz expresó que su movimiento no ha tenido más objeto que lograr el bien nacional y que en tal virtud está dispuesto a cualquier sacrificio que redunde en beneficio de la Patria. Después de las discusiones del caso, entre todos los presentes arriba señalados, se convino lo siguiente:

Primero: Desde este momento se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba, comprometiéndose los elementos representados por los generales Díaz y Huerta a impedir por todos los medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho poder.

Segundo: A la mayor brevedad se procurará solucionar en los mejores términos legales posibles la situación existente y los señores generales Díaz y Huerta pondrán todos sus empeños a efecto de que el segundo asuma antes de setenta y dos horas la Presidencia provisional de la República con el siguiente Gabinete: Relaciones, Licenciado Francisco L. de la Barra; Hacienda, Licenciado Toribio Esquivel Obregón; Guerra, general Manuel Mondragón; Fomento, Ingeniero Alberto Robles Gil; Gobernación, Ingeniero Alberto García Granados; Justicia, Licenciado Rodolfo Reyes; Instrucción Pública, Jorge Vera Estañol; Comunicaciones, Ingeniero David de la Fuente.

Será creado un nuevo Ministerio que se encargará de resolver la cuestión agraria y ramos anexos, denominándose de Agricultura y encargándose de la Cartera respectiva el Licenciado Manuel Garza Aldape. Las modificaciones que por cualquier causa se acuerden en este proyecto de Gabinete deberán resolverse en la misma forma en que se ha resuelto éste.

Tercero: Entre tanto se soluciona y se resuelve la situación legal, quedan encargados de todos los elementos y autoridades de todo género, cuyo ejercicio sea requerido para dar garantías, los señores generales Huerta y Díaz.

Cuarto: El señor general Félix Díaz declina el ofrecimiento de formar parte del Gabinete provisional en caso de que asuma la Presidencia provisional el señor general Huerta, para quedar en libertad de emprender sus trabajos en el sentido de sus compromisos con su partido en la próxima elección, propósito que desea expresar claramente y del que quedan bien enterados los firmantes.

Quinto: Inmediatamente se hará la notificación oficial a los representantes extranjeros limitándola a expresarles que ha cesado el Poder Ejecutivo; que se provee a su susti-

tución legal; que, entretanto quedan con toda la autoridad del mismo los señores generales Díaz y Huerta, y que se otorgarán todas las garantías procedentes a sus respectivos nacionales.

Sexto: Desde luego, se invitará a todos los revolucionarios a cesar en sus movimientos hostiles, procurando los arreglos respectivos. El general Victoriano Huerta. El general Félix Díaz.

Después del magnicidio contra Madero y Pino Suárez, hubo más muertes de otros personajes revolucionarios, entre los que destacó nuestro mártir Don Belisario Domínguez Palencia y así se incendió el país con el ingreso de los poderosos del norte a la escena del movimiento de liberación social del pueblo de México.¹⁵⁹



81. Felicitas en la azotea de la Ciudadela.

Osuna
prop.

159 Cfr. AGUILAR CAMÍN, Héctor: *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI, México, 1977.

● Pacto de la Embajada

En la Ciudad de México a las nueve y media de la noche del día 18 de febrero de 1913, reunidos los señores generales Félix Díaz y Victoriano Huerta, asistidos el primero por los licenciados Fidencio Hernández y Rodolfo Reyes, y el segundo por los señores teniente coronel Joaquín Mass y el Ingeniero Enrique Cepeda, expresó el señor general Huerta que en virtud de ser insostenible la situación por parte del Gobierno del señor Madero, para evitar más derramamiento de sangre y por sentimientos de fraternidad nacional ha hecho prisionero a dicho señor, a su Gabinete y a algunas otras personas; que desea expresar al señor general Díaz sus buenos deseos para que los elementos por él representados fraternicen y todos unidos salven la angustiosa situación actual. El señor general Díaz expresó que su movimiento no ha tenido más objeto que lograr el bien nacional y que en tal virtud está dispuesto a cualquier sacrificio que redunde en beneficio de la Patria. Después de las discusiones del caso, entre todos los presentes arriba señalados, se convino lo siguiente:

Primero: Desde este momento se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba, comprometiéndose los elementos representados por los generales Díaz y Huerta a impedir por todos los medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho poder.

Segundo: A la mayor brevedad se procurará solucionar en los mejores términos legales posibles la situación existente y los señores generales Díaz y Huerta pondrán todos sus empeños a efecto de que el segundo asuma antes de setenta y dos horas la Presidencia provisional de la República con el siguiente Gabinete: Relaciones, Licenciado Francisco L. de la Barra; Hacienda, Licenciado Toribio Esquivel Obregón; Guerra, general Manuel Mondragón; Fomento, Ingeniero Alberto Robles Gil; Gobernación, Ingeniero Alberto García Granados; Justicia, Licenciado Rodolfo Reyes; Instrucción Pública, Jorge Vera Estaño!; Comunicaciones, Ingeniero David de la Fuente.

Será creado un nuevo Ministerio que se encargará de resolver la cuestión agraria y ramos anexos, denominándose de Agricultura y encargándose de la Cartera respectiva el Licenciado Manuel Garza Aldape. Las modificaciones que por cualquier causa se acuerden en este proyecto de Gabinete deberán resolverse en la misma forma en que se ha resuelto éste.

Tercero: Entre tanto se soluciona y se resuelve la situación legal, quedan encargados de todos los elementos y autoridades de todo género, cuyo ejercicio sea requerido para dar garantías, los señores generales Huerta y Díaz.

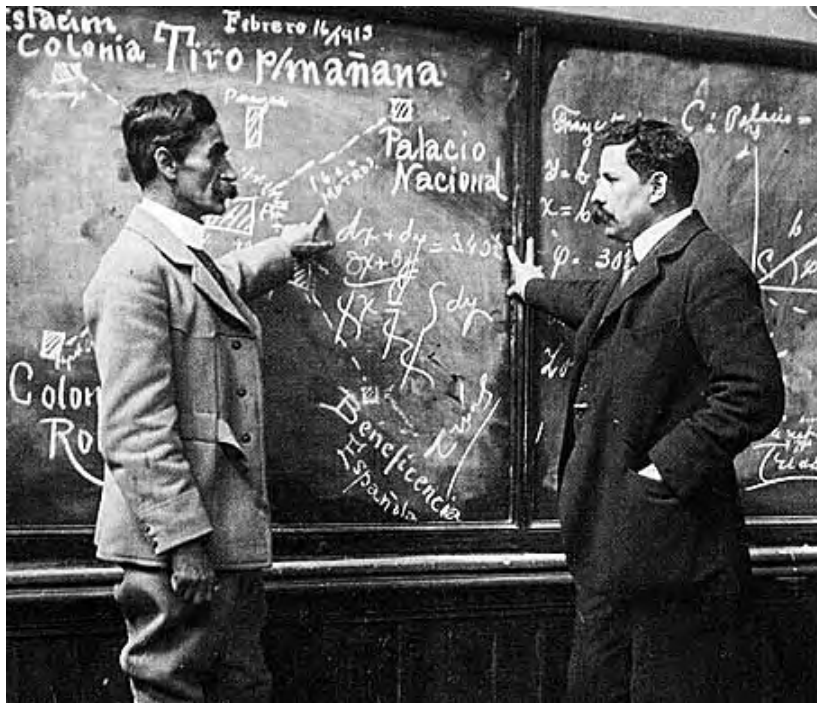
Cuarto: El señor general Félix Díaz declina el ofrecimiento de formar parte del Gabinete provisional en caso de que asuma la Presidencia provisional el señor general Huerta, para quedar en libertad de emprender sus trabajos en el sentido de sus compromisos con su partido en la próxima elección, propósito que desea expresar claramente y del que quedan bien enterados los firmantes.

Quinto: Inmediatamente se hará la notificación oficial a los representantes extranjeros limitándola a expresarles que ha cesado el Poder Ejecutivo; que se provee a su susti-

tución legal; que, entretanto quedan con toda la autoridad del mismo los señores generales Díaz y Huerta, y que se otorgarán todas las garantías procedentes a sus respectivos nacionales.

Sexto: Desde luego, se invitará a todos los revolucionarios a cesar en sus movimientos hostiles, procurando los arreglos respectivos. El general Victoriano Huerta. El general Félix Díaz¹⁶⁰.

Después del magnicidio contra Madero y Pino Suárez, hubo más muertes de otros personajes revolucionarios, entre los que destacó nuestro mártir, Don Belisario Domínguez Palencia y así se incendió el país con el ingreso de los poderosos del norte a la escena del movimiento de liberación social del pueblo de México.¹⁶¹



160 Cfr. COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Enciclopedia política de México, op. cit.*, tomo I: Planes políticos, Siglos XIX-XXI, pp. 579 y ss., y *La Historia de la Revolución Mexicana*, varios tomos escritos por diversos autores, editada por el Colegio de México, México, 1971 y ver también: *Jalisco desde la Revolución*, varios tomos, coeditado por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1987. En especial tomo I: *Del reysimo al nuevo orden constitucional, 1910-1917*, pp. 186 y ss.

161 Vid. AGUILAR CAMÍN, Héctor: *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana, Siglo XXI*, México, 1977. Dicho movimiento culmina con la Constitución de 1917 y el arribo al poder del trascendente "Grupo Sonora" 1920-1934. Don Belisario Domínguez participó en 22 ocasiones en el Senado de la República y en 7 se refirió al Magnicidio del Presidente y Vicepresidente de la República.

● Plan de Guadalupe. Manifiesto a la Nación

CONSIDERANDO que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente Constitucional Don Francisco I. Madero había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los C.C. Presidente y Vicepresidente, así como a sus ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumió la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, jefes y oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente

PLAN

1. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
2. Se desconoce también a los poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
3. Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este plan.
4. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército. Que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.
5. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiere substituido en el mando.
6. El Presidente interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.
7. El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan to-

mado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.¹⁶²



162 Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913. Teniente coronel, jefe del Estado Mayor, Jacinto B. Treviño; teniente coronel del Primer Regimiento, "Libres del Norte", Lucio Blanco; teniente coronel del Segundo Regimiento, "Libres del Norte", Francisco Sánchez Herrera; teniente coronel del 38. Regimiento, Agustín Millán; teniente coronel del 38º Regimiento, Antonio Portas; teniente coronel del "Primer Cuerpo Regional", Cesáreo Castro; mayor, jefe del Cuerpo de "Carabineros de Coahuila", Cayetano Ramos Cadelo; mayor, jefe del Regimiento "Morelos", Alfredo Ricaut; mayor Médico del Estado Mayor, doctor Daniel Ríos Zertuche; mayor Pedro Vázquez; mayor Juan Castro; mayor del E. M., Aldo Baroni; mayor del 38º Regimiento, Adalberto Palacios; mayor Tirso González; mayor Adolfo Palacios; Capitán primero, Ramón Caracas; Capitán primero, Secretario Particular del Gobernador de Coahuila, Alfredo Breceda; Capitán primero Feliciano Menchaca; Capitán primero Santos Dávila Arizpe; Capitán primero F. Garza Linares; Capitán primero Guadalupe Sánchez; Capitán primero F. Candez Castro; Capitán primero F. Cantú; Capitán primero de Estado Mayor, Rafael Saldaña Galván; Capitán primero de Estado Mayor, Francisco I. Múgica; Capitán primero Gustavo Elizondo; Capitán segundo Nemesio Calvillo; Capitán segundo Armando Garza Linares; Capitán segundo Camilo Fernández; Capitán segundo Juan Francisco Gutiérrez; Capitán segundo Manuel Charles; Capitán segundo Rómulo Zertuche; Capitán segundo Carlos Osuna; Capitán segundo Antonio Vila; Capitán segundo José Cabrera; Capitán segundo Manuel H. Morales; teniente Manuel M. González; teniente B. Blanco; teniente de Estado Mayor, Juan Dávila; teniente de Estado Mayor, Lucio Dávila; teniente de Estado Mayor, Francisco Destenave; teniente de Estado Mayor, Andrés Saucedo; teniente Jesús R. Cantú; teniente José de la Garza; teniente Francisco A. Flores; teniente Jesús González Morín; teniente José E. Castro; teniente Alejandro Garza; teniente José N. Gómez; teniente Pedro A. López; teniente Baltasar M. González; teniente Benjamín Garza; teniente Cenobio López; teniente Venancio López; teniente Petronilo A. López; teniente Ruperto Boone; teniente Ramón I. Pérez; teniente Álvaro Rábago; teniente José María Gómez; subteniente Luís Reyes; subteniente Luz Menchaca; subteniente Rafael Limón; subteniente Reyes Castañeda; subteniente Francisco Ibarra; subteniente Francisco Aguirre; subteniente Pablo Aguilar; subteniente A. cantú; subteniente A. Torres; subteniente Luís Martínez; subteniente A. Amezcua; subteniente Salomé Hernández. Los que subscribimos, jefes y oficiales de guarnición en esta plaza nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de los corrientes. Piedras Negras, Coahuila, marzo 27 de 1913. Jefe de las armas, Gabriel Calzada; Jefe de las armas de Allende, A. Barrera; jefe del Cuerpo de Carbineros del Río Grande, mayor R. E. Múzquiz; mayor del Cuerpo de A. del D. de Río Grande, mayor Dolores Torres; Capitán primero Manuel B. Botella; Capitán segundo I. Zamarripa Capitán segundo Julián Cárdenas; Capitán primero del Batallón "Leales de Coahuila", Feliciano Mendoza, teniente I. Flores Santos; teniente Adolfo Treviño; subteniente Juan G. González; Capitán segundo Federico Garduño; subteniente A. Lozano Treviño. Los jefes y oficiales en el campo de operaciones de Monclova se adhieren y secundan el Plan firmado el día de ayer en la Hacienda de Guadalupe. Mayor Teodoro Elizondo, Capitán primero Ramón Aré valo, Capitán segundo Francisco Garza Linares, Capitán segundo F. G. Galarza, Capitán segundo Miguel Ruiz. En el texto que publicó el señores Francisco Naranjo en su Diccionario biográfico revolucionario, p. 288, agregó los siguientes nombres: Tlalnepantla. México, 30 de marzo de 1913. Los jefes y oficiales suscritos del 21 Cuerpo Rural, nos adherimos al Plan de Guadalupe, Coahuila, Coronel Jesús A. Castro, Capitán primero Miguel M. Navarrete, Emiliano P. Navarrete; tenientes: Juan Jiménez, Conrado Gallardo, Marcial Galarza, Gonzalo Garza, Rosalío Quiñones, Manuel M. Viramontes, Blas Corral. Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit., pp. 41-46.

● Un discurso del Licenciado Isidro Fabela¹⁶³

El 1° de mayo de 1913 ¹⁶⁴

Señoras y señores:

El mundo entero consagra hoy sus alegrías, sus optimismos, sus entusiasmos a la Fiesta del Trabajo, como un tributo espontáneo de simpatía, como una ofrenda de amor, como un signo de reconocimiento y de admiraciones para esos millones de seres, respetables y no respetados, que pasan la vida pesada y melancólicamente trabajando siempre para los demás en medio a la monotonía doliente de la pobreza, sin más premio que las alabanzas mudas de la propia conciencia, sin más aliciente que la conquista del pan de todos los días, sin más consuelo que los dulces quererres del hogar, sin más descanso a veces que el de las noches, sin más esperanza que la conservación del salario.

Y ellos son, ellos, los que concurren con sus manos incansables a la eterna algarada del mundo; ellos son los productores pacientes y constantes de la riqueza; ellos son los que torturando sus fuerzas, menoscabando su salud y agotando impiamente su triunfal juventud, viven laborando la felicidad ajena.

Ellos construyen los palacios principescos que adornan los bulevares para ostentación desdeñosa y altiva de los dueños ricos; ellos fabrican los carruajes opulentos que se deslizan por las brillantes avenidas, donde los herederos ricos y los burgueses se abandonan al amor y placidez de su aburrida pereza o a la estulticia de sus estupendos problemas de divertimientos; ellos son los que llevan el confort a los salones, la elegancia a los atavíos, la suntuosidad a los banquetes, el esplendor a los teatros y el lujo maravilloso y deslumbrante a las mansiones regias.

Y ellos son también los que viven en las fábricas bajo el ruido terco y ensordecedor de las máquinas, mirando siempre la aridez desconcertante de las bandas, oliendo a todas horas el ambiente asfixiador del humo, teniendo siempre los ojos fijos, la atención insistente, las manos incansables en la tarea ruda que se transformará en pan.

Ellos son los que escuchan y acatan en el taller, sin un gesto de disgusto, sin un altisonante vocablo, a los patronos que tienen bajo su férula el estómago de los obreros.

Ellos son los que rompen la tierra bajo un sol ardentísimo, los que siembran el grano en las invernadas mortíferas, los que siegan en las sementeras sobre los fangos y bajo los torrentes.

Por ellos estamos aquí los que sentimos sus dramas misérrimos, los que comprendemos sus justas inconformidades, los que amamos su pobreza, los que ensoñamos su adelanto, los que bendecimos sus brazos edificantes, y los que vemos en el sublime sudor de sus frentes el rocío de esa madrugada luminosa que iniciará la verdadera transformación de nuestros obreros.

163 *Ídem*, pp. 54-56.

164 *Vid. Homenaje a Isidro Fabela*. Tomo 1. *Antología*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1959.

No vengo ante vosotros, señores, a doctrinar; no es este momento a propósito para las enseñanzas económico-sociales, sino propicio únicamente para que nuestra señora la alegría, tomando asiento en este cenáculo, suelte las riendas de sus pegasos impacientes y vaya regando desde su carro imperial rosarios de carcajadas, coronas de abrazos y floraciones de besos, a todos los hijos de esta Patria enferma, que alientan apenas, subyugados por el capital y carcomidos por la faena.

¿Cuál es el problema que nos toca plantear, trabajar y resolver? El mejoramiento de la clase obrera, de acuerdo con la historia, con el medio y con las circunstancias actuales; porque es una verdad, de un gran filósofo, este apotegma incontrovertible: las necesidades crean las leyes y no las leyes a las necesidades.

Ahora bien, señores ¿Qué significación tiene esta apoteosis?

El día primero de mayo es un día simbólico, no significa solamente el deseo fervoroso del regocijo, de la expansión cordial de todos los espíritus, del sincero sentimiento amoroso que une a todos los hermanos en el trabajo, en la abnegación y en el dolor, no; este día fausto como una resurrección, trascendente como una revelación, hermoso como una reconquista, representa algo más que las puras emociones, porque representa las tendencias de la clase obrera.

La aspiración legítima de millones de hombres de alcanzar en la sociedad una vida mejor, más digna, más justa, más humana. Esta ansia de libertad que sacude las almas, que agujijonea los cerebros contra nuestras leyes económicas, arcaicas y opresoras, y contra los mandatarios, incapaces de penetrar los ideales del pobre, porque el pobre está abajo y sufre y el gobernante está arriba y olvida. Este impulso tremendo del proletariado, "empujado por todas las fuerzas de la historia y por todas las necesidades económicas del siglo", a un altivo pero justo ideal de mejoramiento económico, se transforma en aleluya regocijante en este día de mayo.

El anhelo fundamental y equitativo del trabajador de la fábrica, del taller y del campo, de amenguar un poco la tiranía ominosa del capital, que pesa despiadadamente sobre sus hombros, ya cansados de aparente vencidos, y de tener un participio cada vez menos exiguo en la repartición de la riqueza que él mismo produce; ese afán de ascenso, ese ensueño de ambición que los grandes civilizados de los grandes países reclaman en el libro, en la conferencia y en los parlamentos, irradian por primera vez en México y por todos los ámbitos de la República en este día inmortal, que debiera llamarse no el día del trabajo, sino la fiesta del mundo, porque es la aurora del proletariado que empieza a apuntar en el horizonte de la civilización moderna un nuevo sol espléndido y rojo, magnánimo y justo: la redención del trabajo.

La intensa vida intelectual de los economistas contemporáneos que han compenetrado su alma con el alma del pueblo, que han arrancado a la ciencia los postulados sociológicos que habrán de reivindicar en el porvenir el aumento del salario, la disminución de las horas de trabajo, el descanso dominical, la protección a los trabajadores accidentados, las asociaciones obreras, etc., esa constante lucha del pensador contra los Gobiernos timoratos, contra las legislaciones conservadoras, contra los espíritus retardatarios; esa al-

truista labor de apostolado y aun de martirio de toda una teoría de hombres de buena voluntad que ha conquistado la culta Francia, la amada España, la gentil Italia; todos los ideales libertarios de esas almas superiores palpitan en este día en el ambiente universal, revolucionan todos los almarios, agitan todas las manos que se despliegan victoriosas al aplauso, que es una floración de redenciones, y levantan las frentes de los obreros, frentes de sacrificio que ayer se abatieron rendidas de cansera, divinamente sucias de tierra o de humo, de carbón o de aceite, y que hoy surgen limpias como el honor y radiantes como la verdad para recibir los besos fecundos del Primero de Mayo.

Todos los dolores del pauperismo que en miles de hogares se manifiestan en lágrimas, en hambre, en desesperaciones, en desalientos y en muerte; todos los odios reconcentrados del pobre que vive llorando contra el rico que pasea sonriendo; del asalariado que suda, obedece y calla contra el patrón que ruge y desprecia; del obrero que trabaja para mal comer contra el burgués que máquina para explotar; todas esas dolencias lacerantes como un flagelo, todas esas miserias amargas como la injusticia, cristalizan en vuestras mentes, aletean en vuestros recuerdos en este día memorable e imperecedero. Pero ¿Cómo? No para acrecentar los rencores, que eso sería bajeza y no hidalguía, sino para pensar en tantos males y reclamar los derechos vulnerados con las leyes en la mano; no para vengar afrentas, sino para meditar conquistas; no para arrebatar, sino para pedir; no para maldecir, sino para perdonar.

¿Por qué? Porque la evolución económica es segura, pero debe ser lenta para que sea sólida; porque el mejoramiento de la clase obrera corre parejas con su educación general; porque las leyes progresistas en pro del trabajador deben estudiarse en los gabinetes, observarse en los talleres y discutirse en los parlamentos, de acuerdo con las necesidades económicas de cada país, pero no copiarlas de otras naciones, no para imponerlas intempestivamente, porque eso sería torpe y resultaría infructuoso, y además, señores, porque hemos llegado a un momento histórico en nuestra Patria, en el cual las ideas libertarias de toda especie están ya espiritualmente conquistadas, tienen raigambre honda y fuerte en nuestras conciencias, y flotan ya en todos los labios como botones tempraneros prontos a romperse en vítores, cuando la libertad, que llama a nuestras puertas, sea definitiva.

Y el triunfo esplenderá maravillosamente, señores obreros, porque el equilibrio equitativo entre el capital y el trabajo es una utopía que se realiza poco a poco, a pesar de los economistas clásicos, a pesar de la burguesía despiadada y sórdida, a pesar de la tradición y de los derechos adquiridos.

Pero ¿Cuándo serán resueltos esos problemas que preocupan al obrero?

Tiempo falta todavía..., porque hay muchos prejuicios que destruir, ignorancias radicales e intereses opuestos que vencer, y, más que nada, nobles doctrinas que predicar.

El principio de aquellos fines está sentado. Ya se ha transpuesto el sentimiento y se ha llegado a la acción, ya no son meros lirismos declamatorios los anhelos igualitarios y las ideas de mejoramiento, ya existe la conciencia del derecho en millones de hombres, ya están establecidas incontables sociedades de obreros que funcionan constantemente;

ya repercuten por doquiera las voces de los directores intelectuales, que lanzan la buena nueva en el corrillo, en la asamblea, en el periódico y en el mitin; ya prendió la luz del pensamiento en las mentes oscuras; ya surgió a las bocas la inconformidad antes latente y reconcentrada de todos los pechos; ya se levantó poderosa, con gesto de orgullo y fortaleza, la gallarda rebeldía; la rebeldía trágica de la sangre y la rebeldía misericordiosa de la idea.

Ya hoy, señores, la primera manifestación genuinamente obrera por sus componentes y por sus ideales se presentó imponente de majestad y de civismo, con belleza inolvidable de intención, ante la Cámara de representantes del pueblo, y depositó ante un público compacto y delirante de obreros tres memoriales, que habrán tarde o presto de transformarse en leyes, al grupo Liberal Renovador de esa Cámara, que lleva en su sangre, sangre del pueblo, que nació del pueblo y trabajará por el obrero para cumplir así con los sagrados deberes que lleva troquelados fuertemente en su alma al conjuro de un glorioso apóstol,¹⁶⁵ cuya sangre de martirio, salpicada a todos los vientos, grabará en la historia de mi Patria con letras que irradiarán como soles, a pesar de todos los cuartelazos y a pesar de todas las tiranías, esta sola palabra: ¡Libertad!

La semilla hoy lanzada a la sementera siempre fecunda del pensamiento, después de corta o larga germinación fructificará al cabo, porque esas semillas de libertad e igualdad siempre son fecundantes en estas tierras americanas.

Y esta celebración, esta consagración del día del trabajo ¿No es ya el paso primigenio, seguro y gigante, en la vía de los mejoramientos? ¿Esta congregación fraternal, que escucha como en un templo y aplaude con entusiasmo al mañana lisonjero, no es ya una primicia de triunfo?

¡Oh!, sí, señores, yo veo en vuestras ilusiones un valiente reto a las añejas costumbres que claudicarán barridas por las frondas prepotentes del primero de mayo; yo presiento en vuestras palabras plenas de fe, verbos proféticos que recogerán vuestros hijos como verdades indiscutibles; yo miro en vuestras sonrisas tranquilamente plácidas la seguridad de una convicción y el secreto de una bella esperanza recóndita y vivaz.

Sólo que es preciso que la confianza impere como un dogma religioso en todos los gremios, que la perseverancia en las actividades sea uniforme y sea constante, y que el amor, amparando a todos los domeñados, a todos los vencidos, a todos los oficientes en la religión no comprendida del deber, se yerga y se imponga como un dios inapelable, cuyos designios de concordia son indiscutidos e indiscutibles.

Compañeros, compañeros de ideales y de amores: la historia de la República os contempla serenamente, con mirada alentadora de agradecimiento y de confianza.

Podéis tornar a vuestros hogares, como paladines de victoria, a decir a vuestros padres y a vuestras esposas que en este día, fausto como una resurrección, trascendente como una revelación, hermoso como una reconquista, habéis arrancado al pueblo mexicano el primer grito de emancipación para el trabajo.

165 Don Francisco I. Madero.

Podéis arribar al santuario inmaculado del verdadero afecto, que es donde se elaboran las grandes ideas de la reforma del mundo, a decir a vuestros hijos con solemnidad profética que ellos sí serán verdaderamente libres, para que mañana, cuando sean ciudadanos y vosotros estéis descansando para siempre, ellos vayan grave y orgullosamente con sus pensamientos al porvenir y sus corazones al pasado, a desparramar sobre vuestros nombres las rosas rojas del primero de mayo de 1913.¹⁶⁶



166 Este discurso fue pronunciado en México poco tiempo después de sacrificado el Presidente Madero, durante la época de terror del tirano Huerta. Publicado en *Arenas revolucionarias*, Madrid. Tipografía Artística, 1916.

● Manifiesto de Emiliano Zapata a la Nación ¹⁶⁷

Octubre de 1913

La victoria se acerca, la lucha toca a su fin. Se libran ya los últimos combates y en estos instantes solemnes, de pie y respetuosamente descubiertos ante la Nación, aguardamos la hora decisiva, el momento preciso en que los pueblos se hundan o se salvan, según el uso que hacen de la soberanía conquistada, esa soberanía por tanto tiempo arrebatada a nuestro pueblo, y la que con el triunfo de la Revolución volverá ileso, tal como se ha conservado y la hemos defendido aquí, en las montañas que han sido su solio y nuestro baluarte. Volverá dignificada y fortalecida para nunca más ser mancillada por la impostura ni encadenada por la tiranía.

Tan hermosa conquista ha costado al pueblo mexicano un terrible sacrificio, y es un deber, un deber imperioso para todos, procurar que ese sacrificio no sea estéril; por nuestra parte, estamos bien dispuestos a no dejar ni un obstáculo enfrente, sea de la naturaleza que fuere y cualesquiera que sean las circunstancias en que se presente, hasta haber levantado el porvenir nacional sobre una base sólida, hasta haber logrado que nuestro país, amplíe la vía y limpie el horizonte, marche sereno hacia el mañana grandioso que le espera.

Perfectamente convencidos de que es justa la causa que defendemos, con plena conciencia de nuestros deberes y dispuestos a no abandonar ni un instante la obra grandiosa que hemos emprendido, llegaremos resueltos hasta el fin, aceptando ante la civilización y ante la Historia las responsabilidades de este acto de suprema reivindicación.

Nuestros enemigos, los eternos enemigos de las ideas regeneradoras, han empleado todos los recursos y acudido a todos los procedimientos para combatir a la Revolución, tanto para vencerla en la lucha armada, como para desvirtuarla en su origen y desviarla de sus fines.

Sin embargo, los hechos hablan muy alto de la fuerza y el origen de este movimiento:

Más de treinta años de dictadura parecían haber agotado las energías y dado fin al civismo de nuestra raza, y a pesar de ese largo período de esclavitud y enervamiento, estalló la Revolución de 1910, como un clamor inmenso de justicia que vivirá siempre en el alma de las naciones como vive la Libertad en el corazón de los pueblos para vivificarlos, para redimirlos, para levantarlos de la abyección a que no puede estar condenada la especie humana.

Fuimos de los primeros en tomar parte en aquel movimiento, y el hecho de haber continuado en armas después de la expulsión de Porfirio Díaz y de la exaltación de Madero al poder, revela la pureza de nuestros principios y el perfecto conocimiento de causa con que combatimos y demuestra que no nos llevaban mezquinos intereses, ni ambiciones bastardas, ni siquiera los oropeles de la gloria, no; no buscábamos ni buscamos la pobre satisfacción del medro personal, no anhelábamos la triste vanidad de los honores, ni queremos otra cosa que no sea el verdadero triunfo de la causa, consistente en la im-

167 Vid. MAGAFIA, Gildardo: *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. Editorial Ruta. México, 1952, tomo III, pp. 252-257.

plantación de los principios, la realización de los ideales y la resolución de los problemas, cuyo resultado tiene que ser la salvación y el engrandecimiento de nuestro pueblo.

La fatal ruptura del Plan de San Luis Potosí motivó y justificó nuestra rebeldía contra aquel acto que invalidaba todos los compromisos y defraudaba todas las esperanzas; que nulificaba todos los esfuerzos y esterilizaba todos los sacrificios y truncaba, sin remedio, aquella obra de redención tan generosamente emprendida por los que dieron sin vacilar, como abono para la tierra, la sangre de sus venas. El Pacto de Ciudad Juárez devolvió el triunfo a los enemigos y la víctima a sus verdugos; el Caudillo de 1910 fue el autor de aquella amarga traición, y fuimos contra él, porque, lo repetimos: ante la causa no existen para nosotros las personas y conocemos lo bastante la situación para dejarnos engañar por el falso triunfo de unos cuantos revolucionarios convertidos en gobernantes: lo mismo que combatimos a Francisco I. Madero, combatiremos a otros cuya administración no tenga por base los principios por los que hemos luchado.

Roto el Plan de San Luis, recogimos la bandera y proclamamos el Plan de Ayala.

La caída del gobierno pasado no podía significar para nosotros más que un motivo para redoblar nuestros esfuerzos, porque fue el acto más vergonzoso que puede registrarse; ese acto de abominable perversidad; ese acto incalificable que ha hecho volver el rostro indignados y escandalizados a los demás países que nos observan y a nosotros nos ha arrancado un estremecimiento de indignación tan profunda, que todos los medios y todas las fuerzas juntas no bastarían a contenerla, mientras no hayamos castigado el crimen, mientras no ajusticiemos a los culpables.

Todo esto por lo que respecta al origen de la Revolución; por lo que toca a sus fines, ellos son tan claros y precisos, tan justos y nobles, que constituyen por sí solos una fuerza suprema; la única con que contamos para ser invencibles, la única que hace inexpugnable estas montañas en que las libertades tienen su reducto.

La causa porque luchamos, los principios e ideales que defendemos, son ya bien conocidos de nuestros compatriotas, puesto que en su mayoría se han agrupado en torno de esta bandera de redención, de este lábaro santo del derecho, bautizado con el sencillo nombre de Plan de Villa de Ayala. Allí están contenidas las más justas aspiraciones del pueblo, planteadas las más imperiosas necesidades sociales, y propuestas las más importantes reformas económicas y políticas, sin cuya implantación el país rodaría inevitablemente al abismo, hundiéndose en el caos de la ignorancia, de la miseria y de la esclavitud.

Es terrible la oposición que se ha hecho al Plan de Ayala, pretendiendo, más que combatirlo con razonamientos, desprestigiarlo con insultos, y para ello, la prensa mercenaria, la que vende su decoro y alquila sus columnas, ha dejado caer sobre nosotros una asquerosa tempestad de cieno, de aquel en que alimenta su impudicia y arrastra su abyección. Y sin embargo, la Revolución, incontenible, se encamina hacia la victoria.

El Gobierno, desde Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, no ha hecho más que sostener y proclamar la guerra de los ahitos y los privilegios contra los oprimidos y los miserables; no ha hecho más que violar la soberanía popular, haciendo del poder una prebenda; desconocer las leyes de la Evolución, intentando detener a las sociedades, y violar los principios

más rudimentarios de la Equidad, arrebatando al hombre los más sagrados derechos que le dio la Naturaleza. He allí explicada nuestra actitud, he allí explicado el enigma de nuestra indomable rebeldía y he allí propuesto, una vez más, el colosal problema que preocupa actualmente no sólo a nuestros conciudadanos, sino también a muchos extranjeros. Para resolver ese problema, no hay más que acatar la voluntad nacional, dejar libre la marcha a las sociedades y respetar los intereses ajenos y los atributos humanos.

Por otra parte, y concretando lo más posible, debemos hacer otras aclaraciones para dejar explicada nuestra conducta del pasado, del presente y del porvenir.

La Nación mexicana es demasiado rica. Su riqueza, aunque virgen, es decir, todavía no explotada, consiste en la Agricultura y la Minería; pero esa riqueza, ese caudal de oro inagotable, perteneciendo a más de quince millones de habitantes, se halla en manos de unos cuantos miles de capitalistas y ellos una gran parte no son mexicanos. Por un refinado y desastroso egoísmo, el hacendado, el terrateniente y el minero, explotan una pequeña parte de la tierra, del monte y de la veta, aprovechándose ellos de sus cuantiosos productos y conservando mayor parte de sus propiedades enteramente vírgenes, mientras un cuadro de indescriptible miseria tiene lugar en toda la República. Es más, el burgués, no conforme con poseer grandes tesoros de que a nadie participa, en su insaciable avaricia el producto de su trabajo al obrero y al peón, despoja al indio de su pequeña propiedad y no satisfecho aún, lo insulta y golpea haciendo alarde de apoyo que le prestan los tribunales, porque el juez. Única esperanza del débil, hallase también al servicio de la canalla; y ese desequilibrio económico desquiciamiento social, esa violación flagrante las leyes naturales y de las atribuciones humanas es sostenida y proclamada por el Gobierno, que a su vez sostiene y proclama pasando por sobre su propia dignidad, la soldadesca execrable.

El capitalista, el soldado y el gobernante habían vivido tranquilos, sin ser molestados, ni en sus privilegios ni en sus propiedades, a costa del sacrificio de un pueblo esclavo y analfabeto, sin patrimonio y sin porvenir, que estaba condenado a trabajar sin descanso y a morir de hambre y agotamiento puesto que, gastando todas sus energías en producir tesoros incalculables, no le era dado contar con lo indispensable siquiera para satisfacer sus necesidades más perentorias. Semejante organización económica, tal sistema administrativo que venía ser un asesinato en masa para el pueblo, un suicidio colectivo para la Nación y un insulto, una vergüenza para los hombres honrados y conscientes no pudieron prolongarse por más tiempo y surgió la Revolución, engendrada, como todo movimiento de las colectividades, por la necesidad. Aquí tuvo su origen el Plan de Ayala.

Antes de ocupar Don Francisco I. Madero la Presidencia de la República, mejor dicho, a raíz de los Tratados de Ciudad Juárez, se creyó en una posible rehabilitación del débil ante el fuerte, se esperó la resolución de los problemas pendientes y la abolición del privilegio y del monopolio, sin tener en cuenta que aquel hombre iba a cimentar su gobierno en el mismo sistema vicioso y con los mismos elementos corrompidos con que el caudillo de Tuxtepec, durante más de seis lustros, extorsionó a la Nación. Aquello era un absurdo, una aberración, y sin embargo, se esperó, porque se confiaba en la buena fe del que había

vencido al Dictador. El desastre, la decepción no se hicieron esperar. Los luchadores se convencieron entonces de que no era posible salvar su obra ni asegurar su conquista dentro de esa organización moribunda y apolillada, que necesariamente había de tener una crisis antes de derrumbarse definitivamente: la caída de Francisco I. Madero y la exaltación de Victoriano Huerta al poder.

En este caso y conviniendo que no es posible gobernar al país con este sistema administrativo sin desarrollar una política enteramente contraria a los intereses de las mayorías, y siendo, además, imposible la implantación de los principios porque luchamos, es ocioso decir que la Revolución del Sur y del Centro, al mejorar las condiciones económicas, tiene, necesariamente, que reformar de antemano las instituciones, sin lo cual, fuerza es repetirlo, le sería imposible llevar a cabo sus promesas.

Allí está la razón de por qué no reconoceremos a ningún gobierno que no nos reconozca, y sobre todo, que no garantice el triunfo de nuestra causa.

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera, pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la silla presidencial, valiéndose de la fuerza armada o de la farsa electoral, y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha hasta que, victoriosos, podamos garantizar con nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la Justicia y como consecuencia la libertad económica.

Si como lo han proyectado esas fieras humanas vestidas de oropeles y listones, esa turba desenfadada que lleva tintas en sangre las manos y la conciencia, realizan con mengua de la ley la repugnante mascarada que llaman elecciones, vaya desde ahora, no sólo ante el nuestro, sino ante los pueblos todos de la tierra, la más enérgica de nuestras protestas, en tanto podamos castigar la burla sangrienta que se haga a la Constitución de 1957.

Téngase, pues, presente, que no buscaremos el derrocamiento del actual gobierno para asaltar los puestos públicos y saquear los tesoros nacionales, como ha venido sucediendo con los impostores que logran encumbrar a las primeras magistraturas; sépase de una vez por todas que no luchamos contra Huerta únicamente, sino contra todos los gobernantes y los conservadores enemigos de la hueste reformista, y sobre todo, recuérdese siempre que no buscamos honores, que no anhelamos recompensas, que vamos sencillamente a cumplir el compromiso solemne que hemos contraído dando pan a los desheredados y una Patria libre, tranquila y civilizada a las generaciones del porvenir.

Mexicanos: Si esta situación anómala se prolonga si la paz, siendo una aspiración nacional, tarda en volver a nuestro suelo y a nuestros hogares, nuestra será la culpa y no de nadie. Unámonos en un esfuerzo titánico y definitivo contra el enemigo de todos; juntemos nuestros elementos, nuestra energía y nuestras voluntades y opongámoslos cual una barricada formidable a nuestros verdugos; contestemos dignamente, enérgicamente ese latigazo insultante que Huerta ha lanzado sobre nuestras cabezas; rechacemos esa carcajada burlesca y despectiva que el poderoso arroja, desde los suntuosos recintos

donde pasea su encono y su soberbia, sobre nosotros, los desheredados que morimos de hambre en el arroyo.

No es preciso que todos luchemos en los campos de batalla, no es necesario que todos aportemos un contingente de sangre a la contienda, no es fuerza que todos hagamos sacrificios iguales en la Revolución; lo indispensable es que todos nos irgamos resueltos a defender el interés común y a rescatar la parte de soberanía que se nos arrebató.

Llamad a vuestras conciencias; meditad un momento sin odio, sin pasiones, sin prejuicios, y esta verdad, luminosa como el sol, surgirá inevitablemente ante vosotros: la Revolución es lo único que puede salvar a la República.

Ayudad, pues, a la Revolución. Traed vuestro contingente, grande o pequeño, no importa cómo, pero traedlo. Cumplid con vuestro deber y seréis dignos; defended vuestro derecho y seréis fuertes, y sacrificaos si fuere necesario, que después la Patria se alzaría satisfecha sobre su pedestal incommovible y dejará caer sobre vuestra tumba "un puñado de rosas."

*Reforma, Libertad, Justicia y Ley*¹⁶⁸



168 Campamento Revolucionario en Morelos, 20 de octubre de 1913. El General en Jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro, Emiliano Zapata. Vid. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op.cit, pp. 113-122. En especial * *La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*; v. también ROSS, Stanley: *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, Premio Editores, México, 1978.

● La Nota del Señor Carranza al Presidente Wilson con motivo de la ocupación de Veracruz ¹⁶⁹

Señor Cónsul J. C. Carothers. C. Juárez. En contestación al mensaje del señor Secretario Bryan, que me fue comunicado por su conducto, sírvase usted transcribir a dicho señor Bryan la siguiente nota dirigida al señor Presidente Wilson:

En espera de la resolución que el Senado americano diera al mensaje que Vuestra Excelencia le dirigió con motivo del lamentable incidente ocurrido entre la tripulación de una lancha del acorazado Dolphin y soldados del usurpador Victoriano Huerta, se han ejecutado actos de hostilidad por las fuerzas de mar, bajo el mando del almirante Fletcher, en el puerto de Veracruz. Y ante esta violación de la soberanía nacional, que el gobierno constitucionalista no esperaba de un gobierno que ha reiterado sus deseos de mantener la paz con el pueblo de México, cumpla con un deber de elevado patriotismo al dirigirme la presente nota para agotar todos los medios honorables, antes de que dos pueblos.

Honrados rompan las relaciones pacíficas que todavía los unen.

La Nación mexicana, el verdadero pueblo de México, no ha reconocido como a su mandatario al hombre que ha pretendido lanzar una afrenta sobre su vida nacional, ahogando en sangre sus libres instituciones. En consecuencia, los hechos del usurpador Huerta y sus cómplices no significan actos legítimos de soberanía; no constituyen funciones verdaderas de derecho público interior ni exterior, y menos aún representan los sentimientos de la Nación mexicana, que son de confraternidad hacia el pueblo norteamericano.

La posición de Victoriano Huerta en lo que concierne a las relaciones de México con los Estados Unidos, así como con la Argentina, Chile, Brasil y Cuba, ha quedado firmemente establecida con la actitud justiciera de los gobiernos de estas naciones, al negar su reconocimiento al usurpador, prestando de este modo a la noble causa que represento un valioso apoyo moral.

El título usurpado de Presidente de la República no puede investir al general Huerta de la facultad de recibir una demanda de reparación de parte del Gobierno de los Estados Unidos, ni de otorgar una satisfacción si ella es debida.

Victoriano Huerta es un delincuente que cae bajo la jurisdicción del gobierno constitucionalista, hoy el único, por las circunstancias anormales del país, que representa la soberanía nacional de acuerdo con el espíritu del artículo 128 de la Constitución Política Mexicana. Los actos ilegales cometidos por el usurpador y sus parciales y los que aún pueden perpetrar, ya sean de carácter internacional, como los acaecidos en el puerto de Tampico, ya sean de orden interior, serán juzgados y castigados con inflexibilidad y en breve plazo por los tribunales del gobierno constitucionalista.

¹⁶⁹ *Chihuahua, 22 de abril de 1914. Cfr. BARRAGÁN Rodríguez, Juan: Historia del Ejército y de la revolución constitucionalista, Stylo, México, 1946, pp. 453-455.*

Los actos propios de Victoriano Huerta nunca serán suficientes para envolver al pueblo mexicano en una guerra desastrosa con los Estados Unidos, porque no hay solidaridad alguna entre el llamado Gobierno de Victoriano Huerta y la Nación mexicana, por la razón fundamental de que él no es el órgano legítimo de la soberanía nacional. Mas la invasión de nuestro territorio, la permanencia de vuestras fuerzas en el puerto de Veracruz, o la violación de los derechos que informan nuestra existencia como Estado soberano, libre e independiente, sí nos arrastraría a una guerra desigual, pero digna, que hasta hoy queremos evitar.

Ante esta situación real por que atraviesa México, débil, hoy más que nunca, después de tres años de sangrienta lucha, comparada con la formidable de la Nación americana; y considerando los hechos acaecidos en Veracruz como atentatorios en el más alto grado para la dignidad e independencia de México y en pugna con vuestras reiteradas declaraciones de no desear romper el estado de paz y amistad con la Nación mexicana, y en contradicción también con la resolución del Senado de vuestro país que acaba de declarar que los Estados Unidos no asumen ninguna actitud contra el pueblo mexicano ni tienen propósito de hacerle la guerra; considerando igualmente que los actos de hostilidad ya cumplidos exceden a lo que la equidad exige para el fin perseguido, el cual puede considerarse satisfecho; no siendo por otra parte el usurpador de México a quien en todo caso competiría otorgar una reparación, interpreto los sentimientos de la gran mayoría del pueblo mexicano que es tan celoso de sus derechos como respetuoso ante los derechos ajenos, y os invito a suspender los actos de hostilidad ya iniciados, ordenando a vuestras fuerzas la desocupación de los lugares que se encuentran en su poder, en el puerto de Veracruz, y a formular ante el gobierno constitucionalista que represento, como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y jefe del Ejército Constitucionalista, la demanda del Gobierno de los Estados Unidos originada por sucesos acaecidos en el puerto de Tampico, en la seguridad de que esa demanda será considerada con un espíritu de la más alta justicia y conciliación. El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, V. Carranza¹⁷⁰.

Para el día 13 de agosto de 1914, los restos de Don Belisario Domínguez Palencia, fueron trasladados al Panteón Francés y en el mes de mayo de 1938 a Comitán.¹⁷¹

170 Cfr. OBREGÓN, Álvaro: *Ocho mil kilómetros en campaña*, Editorial Valle de México, México, 1980.

171 Vid. *Enciclopedia Política de México*, op. cit.

● Revelaciones de la señora Madero sobre el homicidio de su esposo ¹⁷²

Pero volvamos a las culpas del Embajador Lane Wilson.

Un documento fehaciente que para la historia es de fundamental importancia, porque aclara la indudable responsabilidad que tuviera el Embajador Henry Lane Wilson en las renunciaciones y muerte de los señores Presidente Madero y Vicepresidente Pino Suárez, es el que ahora reproducimos y que se refiere a la entrevista que el periodista norteamericano Robert Hammond Murray celebró con la señora Doña Sara Pérez viuda de Madero, el día 15 de agosto de 1916.

Tal entrevista escrita y debidamente firmada se depositó en la Embajada de los Estados Unidos de donde fue copiada más tarde con fecha 21 de abril de 1927, habiendo sido autenticada por el honorable Arturo L. Meyer, vicecónsul de los Estados Unidos de Norteamérica, actuando en su carácter oficial. En tal documento se insertó la siguiente constancia:

Soy la viuda de Francisco I. Madero, antiguo Presidente de los Estados Unidos de México. Mi domicilio es Zacatecas N° 88. Ciudad de México, México. El día quince de agosto del año de 1916 escribí y entregué a Robert Hammond Murray, en la ciudad de México, un documento que contiene la verdadera relación de lo que pasó entre el señor Henry Lane Wilson, en esa época Embajador de los Estados Unidos de América en México, y yo, en una entrevista que tuvimos ambos y que tuvo lugar en la tarde del veinte de febrero de 1913, en el local ocupado en aquella época por la Embajada americana en la ciudad de México.

Hoy he examinado e identificado ese documento y la reproducción fotográfica de él, documento escrito en cinco hojas de papel, con las dimensiones legales, escritas en máquina hasta el final de cada hoja, a las que hoy he puesto mi firma que va al calce de la última hoja, o sea la quinta hoja de esa declaración, habiendo puesto esta última firma originalmente en el documento a que se refiere esta declaración el día 15 de agosto de 1916, cuando el mencionado documento fue firmado y entregado al expresado señor Murray. También juro ser verdad todo lo aseverado en el mencionado documento en cada una y en todas sus partes... Al calce esta certificación: Arturo L. Meyer, vicecónsul de los Estados Unidos de América... Servicio Consular Americano. Abril 29 de 1927.

He aquí los términos de tal entrevista con las preguntas del periodista Robert Hammond Murray y las respuestas de Doña Sara Pérez viuda de Madero:

P. Antes de que entremos en los detalles personalmente acaecidos entre usted y el antiguo Embajador de los Estados Unidos en México señor Henry Lane Wilson en los días transcurridos desde el arresto de su esposo, el 18 de febrero de 1913, hasta su asesinato el 22 del mismo mes y año, cuando usted y otros miembros de la familia del Presidente

172 Vid. FABELA, Isidro: *Historia diplomática de la Revolución Mexicana 1 (1912-1917)*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1958, pp. 175-83.

trataron en vano que el Embajador americano utilizara el poder del Gobierno de los Estados Unidos y su indiscutible influencia en el ánimo de Victoriano Huerta para que salvara la vida del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, ¿Es verdad que la actitud del Embajador americano hacia el Presidente Madero y su Gabinete fue siempre poco amistosa?

R. El Presidente Madero y virtualmente todos los miembros de aquel gobierno creían firmemente, y al parecer con razón, que la actitud del Embajador americano no sólo para el Gobierno de mi esposo, sino también para la República Mexicana, era no sólo poco amistosa sino descaradamente enemiga.

P. ¿Se hicieron indicaciones al Presidente Madero para que pidiera el retiro del Embajador al gobierno americano?

R. Muchas veces sus amigos pidieron al Presidente Madero y le urgieron para que solicitara del Gobierno de Washington que fuera retirado aquel embajador.

P. ¿Por qué rehusó hacerlo?

R. Siempre decía: Va a estar aquí poco tiempo y es mejor no hacer nada que contraríe a él o a su Gobierno.

P. Durante el tiempo que duró la rebelión contra el Gobierno del Presidente Madero, esto es, del 9 al 18 de febrero en que Huerta se apoderó del poder y puso presos al Presidente y a sus ministros, ¿la conducta del Embajador fue amistosa, y se vio que ayudara al gobierno Federal?

R. Al contestar esta pregunta permítame usted que yo haga una: ¿Durante ese intervalo hizo el Embajador algo, o dijo una palabra amistosa en favor del gobierno legítimo que estaba asediado por rebeldes y traidores? ¿Hay persona honrada, sin prejuicios que crea que si el Embajador simplemente hubiera puesto mala cara a Huerta y a su traición, habría caído el Gobierno de Madero? ¿Hay persona honrada y sin prejuicios que crea que si el Embajador hubiera hecho en firme y con energía una representación ante Huerta las vidas del Presidente y del Vicepresidente habrían sido sacrificadas?

P. ¿Estuvo usted con el Presidente durante la rebelión?

R. No volví a ver a mi esposo desde que dejó el Castillo de Chapultepec para ir al Palacio Nacional en la mañana del 9 de febrero. Él permaneció en el Palacio Nacional y yo en el Castillo de Chapultepec.

P. ¿Cuándo supo usted la prisión del Presidente y que Huerta se había apoderado del Gobierno?

R. Temprano en la tarde. Traté de hablar con mi esposo por el teléfono privado y no pude obtener contestación; entonces hablé al Ministerio de Comunicaciones de donde me dijeron que todo marchaba perfectamente y que los combates de ese día habían sido

favorables al gobierno y que el Ejército y el pueblo en su totalidad permanecían fieles al Presidente Madero. Cuando estaba aún en el teléfono llegaron tres ayudantes del Presidente, los capitanes Garmendia, Montes y Casarín, que habían podido escapar de Palacio. Me refirieron lo que había pasado en el Palacio; que Huerta se había apoderado del poder, que se había atentado contra el Presidente en su misma oficina; que varios hombres habían muerto y que el Presidente había escapado de las balas y había bajado al patio de Palacio para arengar a los soldados cuando Blanquet lo había hecho prisionero.

P. El Embajador en sus mensajes dice que el Presidente había asesinado a algunos hombres durante la pelea en sus oficinas, ¿Esto es verdad?

R. No es verdad. Jamás andaba armado.

P. ¿Cuándo se fue usted del Castillo?

R. Inmediatamente que los ayudantes del Presidente me refirieron lo que había pasado; busqué refugio en la Legación Japonesa.

P. ¿Cuáles fueron las condiciones que pusieron para su renuncia el Presidente y el Vicepresidente?

R. Por convenio con Huerta y bajo la oferta que él hizo de que podrían abandonar el país sin que nada se les hiciera y marchar a Europa, fue como se obtuvo la renuncia.

P. ¿Pretendió usted ver al Presidente?

R. Sí, varias veces, pero infructuosamente.

P. ¿Cuándo tuvo usted su entrevista con el embajador?

R. La misma tarde el 20 de febrero de 1913. Mercedes, mi cuñada, me acompañó. El Embajador no estaba en la Embajada cuando llegamos; la señora Wilson nos recibió y ordenó que se le llamase por teléfono a Palacio diciéndole que estábamos allí.

P. ¿Cuál fue la actitud y continente del embajador?

R. Mostraba que estaba bajo la influencia del licor. Varias veces la señora Wilson tuvo que tirarle del saco para hacerlo que cambiara de lenguaje al dirigirse a nosotros. Fue una dolorosa entrevista. Dije al Embajador que íbamos a buscar protección para las vidas del Presidente y Vicepresidente. Muy bien, señora —me dijo—. ¿Y qué es lo que usted quiere que yo haga?

—Quiero que usted emplee su influencia para salvar la vida de mi esposo y demás prisioneros.

—Ésa es una responsabilidad —contestó el embajador— que no puedo echarme encima ni en mi nombre ni en el de mi Gobierno.

¿Responsabilidad por salvar la vida de un hombre? La responsabilidad la tuvo por no salvarlo.

—¿Sería usted tan bondadoso? —le respondí entonces— de enviar este telegrama al Presidente Taft escrito y firmado por la madre del Presidente? Únicamente por conducto de la Embajada podíamos esperar que ese mensaje llegara a poder del Presidente Taft. Suponíamos que el cable estaba en manos del gobierno y que era inútil esperar se dejara pasar un telegrama de esa naturaleza. Aquí tiene usted una copia de ese telegrama. México, D. F., 20 de febrero de 1913. Al Presidente de los Estados Unidos. Señor William H. Taft. Ruego a usted interceda a efecto de que el convenio hecho por mi hijo y sus amigos con el general Huerta de permitirle irse a Europa sea cumplido. Sus vidas están en peligro y sobre todo tienen derecho a su libertad porque son hombres honrados, y ésa fue la condición expresa que pusieron para renunciar, como es bien sabido por los diplomáticos que intervinieron en el convenio. Acudo a usted con el carácter de madre afligida, que apela a la única persona cuya influencia puede salvar la vida de su hijo y asegurar su libertad. Mercedes G. de Madero.

- P.** ¿Cuál fue la respuesta del Embajador una vez que leyó el mensaje que usted le entregaba?
- R.** ‘Es innecesario enviar esto’, dijo, pero insistí, entonces el Embajador dijo: ‘Está bien. Lo enviaré.’ Y se echó el mensaje en la bolsa.

P. ¿Envió el mensaje el embajador?

R. Puede usted ver la contestación que recibí del Departamento de Estado.

Abril 10, 1913. Señora de Madero. Ciudad. Nueva York. Señora: Su carta de 2 de marzo dirigida al H. William Taft, en esa época Presidente de los Estados Unidos, en la que pide usted se le informe si el mensaje que envía usted en copia con su carta llegó a manos del Presidente Taft, fue enviada a este Departamento. Las constancias existentes en ese Departamento demuestran que dicho mensaje fue tomado en consideración por el Presidente Taft y que inmediatamente se dieron instrucciones en la materia a la embajada, y los pasos que se dieron en favor del ex Presidente Madero y el ex Vicepresidente Pino Suárez fueron con conocimiento y bajo la dirección del Presidente. El Embajador aseguró al dar cuenta de los pasos que se dieron en favor del ex Presidente y el ex Vicepresidente que no pudieron ser más enérgicos de lo que fueron. Soy de usted, señora, su atento servidor. John B. Moore, Secretario de Estado en funciones.

- P.** ¿Hizo usted algún otro esfuerzo para asegurarse que el mensaje en cuestión lo había recibido el Presidente Taft?
- R.** Cuando estuve en La Habana en camino para Nueva York, envié al Presidente Taft la siguiente carta: Habana, 2 de marzo de 1913. A su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, Honorable William H. Taft. Washington, D. C. Señor: Dirijo a Su Excelencia esta carta para incluirle copia de un mensaje que mi madre política la señora Mercedes G. de Madero dirigió a Su Excelencia el 20 de febrero último por conducto del Embajador de los Estados Unidos, Honorable Henry Lane Wilson, telegrama que personalmente

entregué a dicho señor para que tuviera la bondad de transmitirlo en clave. Como Su Excelencia puede ver en el texto de dicho mensaje, implorábamos su influencia para salvar la vida de mi esposo, el señor Don Francisco I. Madero, tan querido para nosotros. Dados los hechos que ocurrieron y como no recibimos respuesta de Su Excelencia, deseamos saber si ese telegrama llegó o no a sus manos.

P. ¿Qué pasó después de que usted entregó al Embajador el telegrama dirigido al Presidente Taft?

R. El Embajador me dijo: 'Seré franco con usted, señora. La caída de su esposo se debe a que nunca quiso consultarme.' Nada pude responder a eso, porque había ido a pedir un favor y a solicitar intercediera por la vida de mi esposo y no a discutir cuestiones de política, ni la conducta de nadie con el embajador.

P. ¿Qué más dijo el embajador?

R. El Embajador continuó diciendo: 'Usted sabe, señora, que su esposo tenía ideas muy peculiares.' Yo le contesté: 'Señor embajador, mi esposo no tiene ideas peculiares, sino altos ideales.' A esto el Embajador nada replicó y en seguida le dije que también solicitaba la misma protección y seguridad que pedía para el Presidente Madero, para el Vicepresidente Pino Suárez. El Embajador se exaltó repentinamente y me dijo: 'Pino Suárez es un mal hombre y no puedo dar ninguna seguridad respecto a él. Es el culpable de la mayor parte de las dificultades que ha tenido su esposo de usted. Esa clase de hombres debe desaparecer, es uno de los jefes de la <<porra>>. El Embajador usaba el nombre con que vulgarmente se designaba al Partido Progresista que el Presidente Madero fundó durante su campaña política.

P. ¿Qué quería decir el Embajador al decir que el Vicepresidente Pino Suárez debía desaparecer?

R. Yo entendí que decía que debía ser sacrificada la vida del Vicepresidente y por eso le hice saber que el señor Pino Suárez tenía una mujer y seis hijos que quedarían en la miseria si llegaba a perder la vida.

P. ¿Y qué dijo a eso?

R. Se encogió de hombros. Me dijo que el general Huerta le había consultado qué debía hacerse con los prisioneros. '¿Y qué le contestó usted?', le pregunté. 'Le dije que hiciera lo que fuera mejor para los intereses del país', me dijo el embajador. Mi cuñada no pudo menos que interrumpirlo diciendo: '¿Cómo le dijo usted eso? Usted sabe bien qué clase de hombre es Huerta y su gente, y van a matarlos a todos.'

P. ¿Qué contestó el Embajador a eso?

R. No contestó nada, pero dirigiéndose a mí me dijo: 'Usted sabe que su marido es impopular; que el pueblo no estaba conforme con su gobierno como presidente.' 'Bueno, le

contesté, si eso es cierto ¿por qué no lo ponen en libertad y lo dejan irse a Europa, donde no podría hacer daño alguno?’ El Embajador me contestó: ‘No se preocupe usted ni se apure, no harán daño a la persona de su esposo. Sé sobre el particular todo lo que va a suceder. Por eso sugerí que renunciara su esposo.’

P. El Embajador en una entrevista publicada en el New York Heráld, de 21 de marzo de 1916 dijo que usted le había pedido suplicara a Huerta pusiera a su esposo en la Penitenciaría para mayor seguridad. ¿Le hizo usted esa petición al embajador?

R. No; hablamos únicamente de su seguridad personal y de la urgencia de exigir a Huerta que permitiera al Presidente y a los otros prisioneros salir del país. Le hablé de la falta de comodidades que había donde estaba. ‘Según parece —contestó el embajador— la lleva muy bien donde está. Durmió cinco horas de un tirón.’

P. ¿Cuál fue el final de esa conversación?

R. Cuando terminó la entrevista y dejamos la Embajada no habíamos ganado más que la promesa del Embajador de que al Presidente no se le haría daño alguno en su persona, y la oferta de que enviaría al Presidente Taft el mensaje en que se le pedía salvara las vidas de los presos.

P. ¿La oferta del Embajador se cumplió?

R. Dos días después los presos fueron asesinados.

P. ¿La conversación entre usted y el Embajador fue en inglés o en español?

R. Fue en inglés.

P. ¿Sabe usted si la señora de Pino Suárez tuvo alguna conversación con el Embajador en la que éste empleara la expresión: Debe de desaparecer en forma similar a la que usó en la conversación con usted?

R. La señora de Pino Suárez y otros miembros de la familia me han dicho, y tengo motivos para creer en su dicho, que el Embajador les dijo: A Madero debe desaparecer, naturalmente ellos interpretaron que esa frase indicaba la opinión del Embajador que la vida del Presidente debía ser sacrificada.

P. ¿Cree usted que el Embajador pudo salvar las vidas del Presidente y Vicepresidente?

R. Tengo la firme convicción de que si el Embajador hubiera hecho enérgicas representaciones, como era razonable esperar las hiciera, en interés de la humanidad, no sólo se habrían salvado las vidas del Presidente y Vicepresidente, sino que habría evitado la responsabilidad que recae con esos hechos en los Estados Unidos por los actos de su representante diplomático en México.

México, D. F., agosto de 1916. Sara Pérez de Madero.

Al calce de la firma anterior se inserta el certificado siguiente:

República de México, D.F. Ciudad de México Consulado General de los Estados Unidos de América. S.S.

Yo, Arturo L. Meyer, vicecónsul de los Estados Unidos de América de la ciudad de México, debidamente comisionado y autorizado, certifico que la copia anexa de una declaración hecha por la señora Sara Pérez de Madero y ratificada bajo juramento ante mí el 29 de abril de 1927, referente a una entrevista habida entre dicha señora Madero y el señor Henry Lane Wilson, Embajador de los Estados Unidos, en 20 de febrero de 1913, ha sido cuidadosamente cotejada por mí con el original, hoy día exhibido ante mí, la que encuentro exactamente igual palabra por palabra y número por número. Y en fe de lo cual firmo el presente certificado y lo autorizo con mi sello hoy 9 de Junio de 1927. Arthur L. Meyer vicecónsul de los Estados Unidos de América. Servicio N° 3436. Honorarios \$ 2.00 equivalente a \$ 5.00 moneda nacional.¹⁷³

● Contexto chiapaneco y comiteco

Durante el año de 1910, en Comitán de las Flores, también hubo festejos por el Centenario de las luchas por la Independencia de México, mediante la inauguración de obras públicas, desfiles, cohetes y diversas manifestaciones de fiesta pública en la cual participó el pueblo comiteco.¹⁷⁴

Al año siguiente, Don Belisario Domínguez Palencia, fue electo Presindete Municipal de Comitán, tal honor él considera que no es para su persona, por lo que pretende no tomar posesión del cargo; pero ante la insistencia de la raza comiteca, accede y al asumir dicho mandato popular, expresó: Estoy orgulloso del voto de mis conciudadanos. Este puesto si se quiere humilde, me da la oportunidad de trabajar y estar cerca de mi pueblo.¹⁷⁵

Dentro de las acciones más trascendentes que realizó como Presindete Municipal de Comitán de las Flores, fue la de ordenar la hacienda pública y hacerla eficaz; estableció que los reos pagaran sus faltas a la sociedad mediante trabajos comunitarios que embellecían la ciudad; los orientó a la realización de obras públicas, hacer caminos vecinales, realizar obras hidráulicas que requería la región, crear más escuelas, la reforestación y el arreglo del cementerio municipal, entre otras.¹⁷⁶

Nuestro prócer, prefería seguir el camino de Hipócrates, pero el destino lo seguía empujando a asumir el liderazgo de los suyos; al renunciar Don Agenor Culebro, Jefe Político, hubo que dejar el cargo de Presindete Municipal el 14 de julio de 1911 y asumir la Jefatura Política que le correspondía.¹⁷⁷

173 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit., pp. 364-375. En especial * *Los antecedentes y la etapa maderista*; ver también: *Jalisco, una historia compartida*, coedición del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto Mora, Guadalajara, Jalisco, México, 1987 y FABELA, Isidro y Josefina E. de Fabela (editores): *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, op. cit.

174 Vid. MATUTE, Álvaro: *México en el siglo XIX*; antología de fuentes interpretativas e históricas, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1972.

175 Cfr. ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y gloria de Belisario Domínguez*, op., cit., pp. 133 y ss.

176 *Idem.*

177 Vid. MC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez*, op., cit., pp. 95 y ss.

En dicho contexto, surge de nuevo la rivalidad centenaria entre Tuxtla Gutiérrez, la capital del Estado de Chiapas contra la antigua capital, San Cristóbal de las Casas; quien encabezaba la rebelión sancristobalense, era el conservador Juan Espinoza Torres; sin embargo, Don Belisario, comprometido con su raza y conocedor de los estragos de una guerra, donde se derramaría sangre de los Chiapa y por tanto, no habría ganadores, sólo pérdidas.

Una vez que razonó la situación, le contestó al belicoso Espinoza, mediante un telegrama, donde escribió las siguientes líneas:

Señor Juan Espinoza Torres: Contesto mensaje ayer. No acepto su invitación, por ser lo que me propone una traición al gobierno legalmente constituido que está cumpliendo con su deber, incitando a una revuelta armada a los hijos de esta noble ciudad. Está cometiendo Usted un crimen que le hará cometer otros muchos, pues Usted será responsable ante Dios y la Patria, de toda la sangre de nuestros hermanos que se derrame en la contienda.

Para resolver en que ciudad deben permanecer los Poderes si en San Cristóbal o en Tuxtla, propongo a Usted un duelo, entre Usted y yo, en estos términos: dos pistolas idénticas. La una cargada y la otra no. Esto rectificado por dos padrinos de ambos. Mis padrinos colocarán las pistolas en una bolsa; en seguida introduciendo Usted la mano en ella, cogerá la pistola que guste, yo cojo la que quede. Cada uno de nosotros aplicará su pistola en la frente del otro, y a la voz de uno de los padrinos de Usted los dos disparamos. Infaliblemente uno de los dos debe caer muerto. Los Poderes permanecerán en Tuxtla si Usted queda vivo y en San Cristóbal si quedo yo.

Este pacto, deben comprometerse solamente a aceptarlo para siempre, los Ayuntamientos de ambas ciudades y de los otros municipios del Estado en representación de todos los habitantes.

El duelo se verificará en esta Ciudad donde me comprometo a ir el día en que se me fije. Si realmente Usted persigue una idea y para realizarla necesita sangre, de seguro no tendrá Usted inconveniente en aceptar mi propuesta, de lo contrario los habitantes de esa culta ciudad sabrán calificar la conducta de Usted. Espero contestación. Firmado: Doctor Belisario Domínguez.¹⁷⁸

La actitud valiente, clara, viril y sobre todo, de un hombre capaz de hacer todo por el bien de sus semejantes, hasta dar su vida por su raza, lo cual no aceptó el conservador Espinoza; y ante su actitud heroica, Don Belisario ganó un gran respeto y admiración de los Chiapa, como es el caso del Presindete Municipal de Tuxtla Gutiérrez, el Señor J. Burguete, quien escribió, en alusión a nuestro prócer, las siguientes líneas:

Una vez más Comitán y Tuxtla funden sus anhelos en el sagrado crisol del honor y aparecen en la historia como paladines de la cultura y centinelas de la paz. Tuxtla profundamente agradecida por el heroísmo de Usted que nos recuerda el heroísmo de Usted que nos recuerda el heroísmo legendario de los Horacios, se siente orgullosa de llamar hermana a Comitán la eximia, que da hijos tan preclaros como Usted, en que se suman las virtudes cívicas y caballerescas de nuestros antepasados. La cobardía de unos cuantos

178 Cfr. *Enciclopedia de México, op. cit.*

hijos de San Cristóbal en cuyas frentes llevan el estigma de la traición que de abolengo les pertenece y en sus corazones la ambición más desmedida, desnuda de todo escrúpulo, pretenden arrojarnos a la barbarie para saciar su sed de venganza.

Lo anterior propició que la raza comiteca, se volcara en torno a solidarizarse con el Doctor Domínguez y ante la belicosidad de los Chiapa, en especial de las Comunidades Autóctonas de origen maya, como en este caso, los Chamulas; los miembros del Club Democrático, fraternos a las causas de nuestro prócer, incitan al pueblo a tomar partido en tal sentido, lo cual mortifica a nuestro adalid, el cual redactó el siguiente manifiesto a su gente:

Al Público: Con el objeto de intimidar al pueblo y forzar a las autoridades a entregar esta plaza a Don Juan Espinoza Torres, los agentes de este señor hicieron correr la voz de que fuerzas de San Cristóbal, con numerosos chamulas, estaban ya en camino para atacarnos.

Cumpliendo con su deber, las autoridades convocaron al pueblo para hacer frente al peligro posible, y en este pueblo, lo decimos llenos del más noble orgullo, ha dado una vez más pruebas de su sólida unión y proverbial valor. Los ciudadanos han acudido en masa a nuestro llamamiento, ofreciendo afrontar el peligro, cualquiera que fuera, y protestando morir en la defensa del orden público y los sagrados intereses de la comunidad.

Valiente pueblo comiteco: tu conducta es digna de todo elogio. Recibe nuestra más sincera felicitación. A todos los paisanos que se ausentaron de esta ciudad, por temor a las hordas chamulas, hacemos saber que los triunfos alcanzados por las fuerzas leales han desvanecido el peligro de una invasión de nuestro pueblo, que las autoridades velan arduamente por el orden y la seguridad públicas y pueden, dichas personas, volver a sus hogares.¹⁷⁹

De manera lamentable, estalló la violencia, dentro de la gran gesta heroica de la Revolución Mexicana de 1910; los comitecos unidos en torno a su benefactor, protector y adalid, pudieron repeler las agresiones de los conservadores y una vez que triunfó el maderismo, continuaba la influencia porfirista mediante Don Francisco León de la Barra, que como buen reaccionario, enfrentó al movimiento revolucionario y en el escenario de los Chiapa, envió a su emisario, Don Flavio Guillén, fiel depositario del movimiento reaccionario en dicho Estado.¹⁸⁰

En dicho contexto, nuestro Jefe Político Comiteco, es distinguido por el Partido Liberal y lo postuló para ser candidato al Senado de la República por su amado Estado; hecho que conmueve a nuestro Galeno, pero que, dada su modestia, declina la propuesta y le suplica a su raza que no votaran por su persona; ante tales acontecimientos sus fraternos del Partido Liberal, postulan la fórmula para el Senado de la República por el Estado de Chiapas a Don Leopoldo Gôut¹⁸¹ y a Don Belisario Domínguez Palencia en calidad de propietario y suplente, de manera respectiva.¹⁸²

179 Comitán Chiapas, a 11 de octubre de 1911. Firmado por el Jefe Político, Belisario Domínguez.

180 Cfr. GORDILLO Y ORTIZ, Octavio: *La revolución en el Estado de Chiapas*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1986.

181 Don Leopoldo Gôut, nació en el Municipio de Juchitán, del Estado de Oaxaca, de antepasados franceses; dadas sus empresas, se trasladó a Chiapas, donde estableció una fábrica, que se llamó *La Providencia*, en la que se procesaban hilados y tejidos.

182 Vid. GUILLÉN, Diana: *El maderismo en Chiapas (Matices regionales del acontecer revolucionario)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1994.

Nuestro Médico y prócer, era muy amigo de Don Leopoldo, fraternos, por tanto hermanos en ideales como los de orden, paz y progreso, así como en armonía al movimiento liberal mexicano, se advertía la imperiosa necesidad de mejorar las condiciones de la sociedad y en especial de las masas campesinas y obreras del país.¹⁸³

Las elecciones se realizaron en el año de 1912 y el triunfo del Partido Liberal en Chiapas fue contundente, la raza de los *Chiapa* se pronunció por la transformación del país en todos los órdenes y en ese sentido, emitió su voto; sin embargo, las necesarias reformas sociales y económicas, no se advertían por lo que continuaba el descontento social, tanto en el ámbito local como en el nacional.¹⁸⁴

Dentro del ámbito local, la raza de los *Chiapa*, manifestaba su descontento contra el Gobernador porfirista, Don Flavio Guillén; en el ámbito nacional, Doroteo Arango Arámula y Emiliano Zapata, en el norte y en el sur, seguían luchando por las causas sociales de los campesinos y obreros y lo lograban los acuerdos políticos necesarios con Madero para la reconstrucción del país.¹⁸⁵

En tales circunstancias, nuestro adalid, se trasladó en el año de 1913 a la Ciudad de México en compañía de su hijo Ricardo; el país es una vorágine, Don Belisario al ver el desarrollo de los acontecimientos personales y nacionales con profunda tristeza¹⁸⁶ y preocupación y con enorme impotencia de hacer frente a tan trascendentes acontecimientos.¹⁸⁷

Durante esos días, el nueve de febrero de 1913, inició la *Decena Trágica*, acontecimiento trascendente en todos los niveles, internacional, nacional y local; en este último caso, tanto nuestro personaje como su hijo, fueron impactados por los hechos, en virtud a que experimentaron el terrorismo de Estado que se aplicó a los mártires de la democracia.¹⁸⁸

Como se ha expresado, dicho golpe de Estado, culminó con la privación de la vida, a balazos, por parte de los militares adictos al porfiriato, en la versión de Victoriano Huerta; por tanto, son victimados el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Vicepresidente de la República, Francisco Ignacio o Indalecio Madero González y José María Pino Suárez, el día 23 de febrero de 1913 en la ciudad de México, lugar conocido como *La Ciudadela*, dentro del espacio territorial del Ejército golpista.¹⁸⁹

183 Cfr. SAYEG HELÚ, Jorge: *El constitucionalismo social mexicano*, la integración constitucional de México 1808-1988, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

184 V. OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco: *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas*, Consejo Estatal de la Cultura y las Artes, Tomo I, Chiapas, 1999.

185 Cfr. *Historia de la Revolución Mexicana*, Colegio de México, varios tomos, México, 1980.

186 Junto con él, viajó su hijo Ricardo Domínguez, era el mes de enero de 1913; entonces, el hijo de nuestro entrañable Galeno contaba con quince años y deseaba estudiar medicina, para lo cual, se inscribió en el Colegio de San Ildefonso, se hospedó en la *Asociación Cristiana de Jóvenes* y era muy bien acompañado por sus primos Ernesto Mandujano y Federico Tovar, estudiantes de medicina, así como Ciro Ortiz, ahijado de Don Belisario y estudiante de odontología. Ricardo Domínguez, estudió medicina y de manera posterior, viajó a París, regresó a Comitán y al ver los desastres del país, retornó a la *Cité de la Lumiere*, a París, donde perdió la vida a la edad de 30 años, en el año de 1928, cuando era Presidente de la República Plutarco Elías Calles.

187 Vid. ADAME GODDARO, Jorge: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, UNAM, México, 1981.

188 Cfr. RABASA, Emilio: *La Constitución y la Dictadura*, Porrúa, séptima edición, México, 1990.

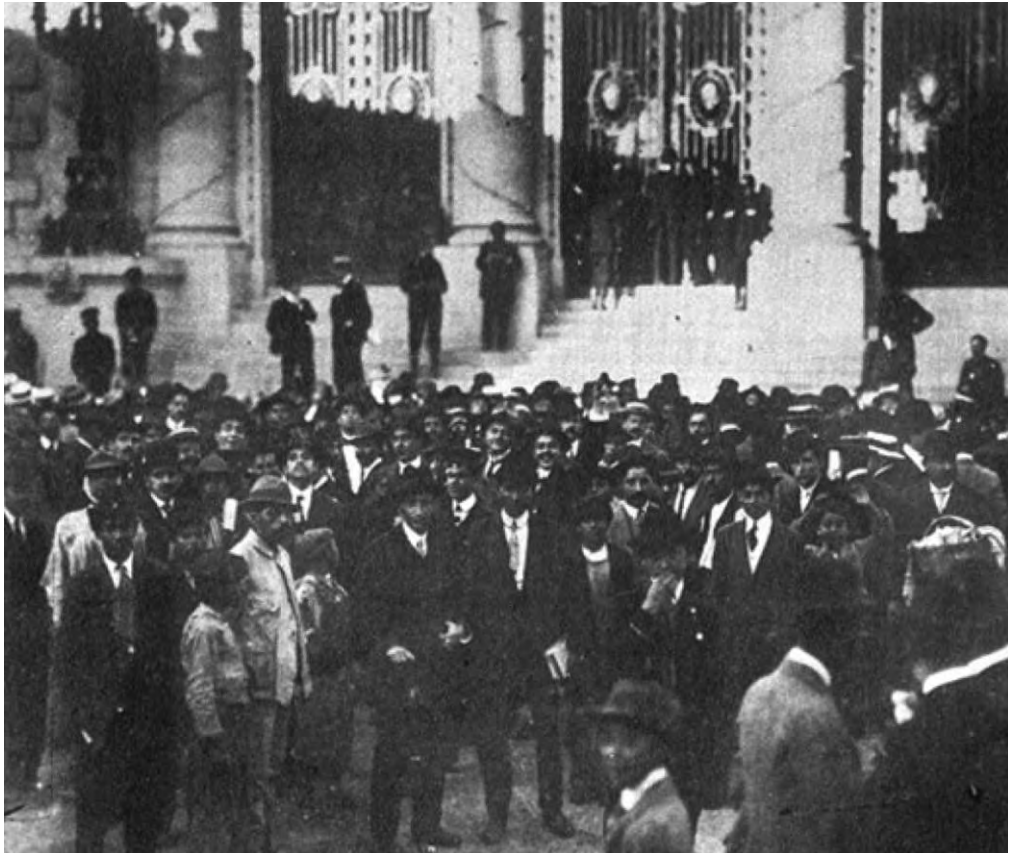
189 Vid. GARCÍA RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana*, op. cit.; ver también Breve historia de los Estados Unidos, varios autores, Fondo de Cultura Económica, Tercera edición castellana, México, 1987.



5

Quinta parte

El héroe y
su legado
histórico





E

En este devenir histórico, Don Belisario Domínguez, piensa, de inmediato, retornar a *la Matría* o *Comitán de las Flores*, lo cual decide una vez que su hijo Ricardo, queda protegido con sus parientes; sin embargo, su destino estaba escrito, recibió el 3 de marzo de 1913, un telegrama en el que se le notificó la muerte del Senador de la República Propietario por el Estado de Chiapas, su entrañable y fraterno amigo, Don Leopoldo Goût.¹⁹⁰

• Suspensión de sesión por la muerte del senador Leopoldo Goût

Diario de debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹¹

Sumario. Proposición suscrita por varios Senadores para que como una demostración de duelo por la muerte del Senador Leopoldo Goût, se suspenda la sesión y se enluten por tres días los tribunales.

PROPOSICIÓN:

Con motivo del fallecimiento del C. Leopoldo Goût, Senador propietario por el Estado de Chiapas, se suspende la sesión de hoy, en señal de duelo, y se enlutarán las tribunas por tres días.

México, a 4 de marzo de 1913. José Castellot. Valdivieso. M.R. Martínez. Rodolfo J. de Elorduy. R. Pimentel. E. Novoa. M. Gutiérrez Zavala. R.R. Guzmán. Rúbricas.

¿Se toma en consideración esta proposición? sí se toma. Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

190 Vid. ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y gloria*, op. cit.

191 Año I. *periodo extraordinario XXVI Legislatura*. Tomo II. Número 43 sesión celebrada el día 4 de marzo de 1913 presidencia del Senador Sebastián Camacho.

El Senador Vicepresidente. Se levanta la sesión pública para entrar a secreta extraordinaria.

En las fechas del 8 de marzo hasta el 21 de mayo de 1913, se recibieron las Comunicaciones de las Legislaturas, Tribunales y Gobiernos de los Estados, en referencia a la muerte de Don Leopoldo Goût, manifestaron su sentido pésame¹⁹².

● Toma de protesta como senador del doctor Belisario Domínguez

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹³

SUMARIO. Otorga la protesta de ley el Senador Belisario Domínguez.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Estando a las puertas del Salón el C. Belisario Domínguez, Senador suplente por el Estado de Chiapas, el Senador Vicepresidente se ha servido nombrar en Comisión para introducirlo y acompañarlo a otorgar la protesta de ley, a los Senadores Castillo y Secretario Castellot.

El Senador Vicepresidente. ¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las Leyes de Reforma y las demás que de aquélla emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Senador que el Pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El Senador Domínguez. Sí protesto.

El Senador Vicepresidente. Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

(El Senador Domínguez tomó asiento entre los demás Representantes).

192 Diario de los debates de la Cámara de Senadores, del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Año I. periodo extraordinario. XXVI Legislatura. Presidencia del Senador Sebastián Camacho. Tomo II, Números 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 59, marzo de 1913; tomo III, Números 3, 4, 7, 15, 19, 37, abril de 1913. El Gobernador de Querétaro, el Supremo Tribunal de Justicia de Veracruz, La Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Legislaturas de Jalisco y Puebla, los Gobernadores de Hidalgo y Tlaxcala, las Legislaturas de Guanajuato, Hidalgo y Michoacán, los Gobernadores de Puebla, Michoacán y Veracruz, las Legislaturas de Zacatecas y México, los Gobernadores de Colima y México, la Legislatura de Oaxaca; los Gobiernos de Aguascalientes, de Guanajuato, Oaxaca, Nuevo León y Tamaulipas, y los Tribunales Supremos de Justicia de Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas, los Tribunales de Justicia de Coahuila y Aguascalientes, el Jefe Político de Tepic, los Supremos Tribunales de Justicia de Nuevo León y Chiapas, las Legislaturas de Nuevo León y Veracruz, los Gobiernos de Durango y Sinaloa, los Tribunales de Justicia de Durango y Morelos, la Legislatura del Estado de Durango, la Secretaría de Fomento, la Legislatura de Chihuahua y el Gobernador de Coahuila, la Legislatura de Tabasco, los Gobiernos de Campeche y Yucatán, los Tribunales de Justicia de Yucatán y Tabasco, la Legislatura de Querétaro, los Secretarios de la Legislatura de Colima, el Jefe Político del Distrito Sur de la Baja California, la Legislatura de Campeche y la Jefatura Política del Distrito Norte de Baja California, y la Legislatura de Chiapas dicen quedar enterados del fallecimiento del Senador Leopoldo Goût.

193 Año I. Periodo extraordinario. XXVI Legislatura. Tomo II. Número 44. Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1913. Presidencia del Senador Sebastián Camacho.

**Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹⁴**

SUMARIO. La Secretaría de Hacienda, participa que se enteró de que otorgaron la protesta de ley los Senadores Manuel Bonilla y Belisario Domínguez.

De la misma Secretaría:

Se ha enterado esta Secretaría por el atento oficio de Udes. número 318, Sección 1ª, fechado el 6 del actual, de que en la sesión del día anterior otorgó la protesta constitucional el C. Belisario Domínguez, Senador suplente por el Estado de Chiapas.

Reitero a Udes. mi distinguida consideración.

México, 7 de marzo de 1913. T. Esquivel Obregón.

A los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Presentes. A sus antecedentes.

● Las participaciones más implacables del doctor y senador Belisario Domínguez por el magnicidio

Las participaciones del Doctor y Senador de la República por Chiapas, Belisario Domínguez Palencia, fueron varias, pero en torno al magnicidio fueron cinco, en las fechas y con las expresiones que a continuación se señalan y en las cuales, se resalta su lealtad al gobierno legítimo del mártir Madero, como lo podemos apreciar.

PRIMERA PARTICIPACIÓN. 21 DE ABRIL DE 1913.

Me adhiero también a la protesta formulada por los Senadores Gutiérrez Zamora e Iglesias Calderón, y pido que se haga constar así en el acta.

SEGUNDA PARTICIPACIÓN. 25 DE ABRIL DE 1913 (SESIÓN PRIVADA).

He pedido la palabra en contra, señores Senadores, porque la autorización de que se trata es, en el fondo, un voto de confianza; y a este gobierno ni se le tiene confianza en el interior ni en el exterior. No en el exterior porque allí se sabe que este es un Gobierno de asesinos, que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez, y por eso los Estados Unidos no reconocen, como lo habéis oído, señores Senadores, a este gobierno.

No en el interior porque además de ser este un Gobierno de asesinos, que asesinó vilmente a los señores Madero y Pino Suárez, es además un gobierno ilegítimo; pues es bien sabido que no es cierto que renunciaron el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez. Y suponiendo que hubieran renunciado, todos sabemos que en las condiciones en que se hallaban, prisioneros y amenazados de muerte, tales renunciaciones no tienen ningún valor.

¹⁹⁴ Sesión celebrada el día 11 de marzo de 1913. Presidencia del Senador Antonio Alcocer.

Por eso, señores Senadores, cunde más y más cada día la Revolución.

Porque ¿Qué quieren, señores, nuestros revolucionarios del norte? Pues una cosa muy sencilla y muy puesta en razón: que renuncien, por patriotismo, que salgan del país, tres personas, el general Huerta, el general Mondragón y el general Aureliano Blanquet, y esto es muy puesto en razón, porque no puede haber paz mientras haya un gobierno como éste, que asesinó a los señores Madero y Pino Suárez.

La cuestión no se resolverá con autorizaciones como las que se nos pide, señores Senadores, sino accediendo a lo que quieren nuestros revolucionarios del norte, porque ¿Qué quieren, qué piden nuestros revolucionarios del norte? Pues una cosa muy puesta en razón y muy sencilla: que tengan el rasgo de patriotismo de renunciar e irse del país, cuatro personas: el general Victoriano Huerta, el general Mondragón, el general Aureliano Blanquet y... Félix Díaz!

Señores Senadores: yo votaré en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza a un Gobierno de asesinos, que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez; porque es un gobierno ilegítimo y porque es un gobierno que ha restaurado la era nefasta de la defección y del cuartelazo.

TERCERA PARTICIPACIÓN. 8 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra, en contra.

Segunda intervención. Señores Senadores: Creo que para que esta H. Asamblea ratifique los ascensos a militares, conferidos por el Ejecutivo, es necesario que las personas a cuyo favor se otorgan tales ascensos, sean verdaderamente dignas de ellos.

En el caso particular, las razones que se han invocado para pedir la ratificación del ascenso de D. Félix Díaz, son los servicios que prestó para derrocar el régimen pasado; y a mí me parece que esos servicios no solamente no constituyen actos de valor, sino que tampoco han traído ninguna utilidad para la Patria y, en consecuencia, no son de los que pueden ameritar un ascenso.

En efecto, ¿Cuáles fueron los servicios que prestó el señor General Díaz en aquellos días? ¿Cuáles fueron los servicios que prestó en Veracruz? Hizo defeccionar al Jefe de la guarnición de aquella plaza y logró que la plaza quedara en su poder; pero cuando las fuerzas leales fueron a atacarlo y recuperaron la plaza, D. Félix Díaz se dejó desarmar, se atemorizó y tuvo que rendirse. Por consiguiente, no fue ningún acto de valor el que ejecutó.

Después, durante la toma de la Ciudadela, tampoco tuvo ningún acto de valor. Se dejó sacar por sus amigos de la fortaleza en que se hallaba prisionero y próximo a ser sentenciado a muerte y se encaminó a la Ciudadela. ¿Cuáles fueron los actos de valor que se efectuaron durante los días que permaneció allí? Desgraciadamente todos sabéis, que lo único que hizo fue bombardear a la población; acabar con la existencia de muchos desgraciados, cuyas esposas y cuyos hijos lloran todavía la pérdida de esos seres queridos.

Esos son, en resumen, los actos heroicos llevados a cabo por el señor General Díaz; ninguno de ellos creo que haya sido de utilidad para la Patria, ni de verdadero valor, únicos

que debe considerar esta Cámara para ratificar los ascensos conferidos por el Ejecutivo. Por lo tanto, yo votaré negativamente el dictamen a discusión.

CUARTA PARTICIPACIÓN. 14 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra.

Segunda intervención. Señores Senadores: El objeto que se propone el Ejecutivo al tomar la medida de nombrar Gobernador del Estado de Morelos al señor General Juvenio Robles, es el de satisfacer un anhelo nacional, es decir, el restablecimiento de la paz, la reconstrucción de nuestra Nación. Creo, señores, que para llegar a ese doble resultado, es necesario que edifiquemos sobre cimientos sólidos, sobre bases firmes. Estos son, señores, los cimientos que debemos emplear: la justicia, la fraternidad, la ley. Todo lo que no salga de allí, señores, es un cimiento falso, es como si construyésemos sobre arena, sobre terreno de deslave. ¡Nombrar Gobernador del Estado de Morelos al hombre que acaba de realizar la violación de la soberanía del Estado, es cometer el mayor de los absurdos!

Se acaban de enviar, presos, a esta Capital, sin ningún fundamento legal, a los ciudadanos que representan los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, ¡Y al mismo funcionario que acaba de cometer tal atropello, se le va a nombrar Gobernador! ¿Qué diría la República entera de la determinación del Senado, si es que llegara a dar su voto a favor de semejante absurdo? Diría que el Senado es cómplice de los abusos que se están cometiendo en Morelos; el Senado debe quedar incorruptible, no debe dejarse intimidar por el Estado de cosas que se presenta actualmente; sólo volviéndonos a encarrillar en el camino que nos marca la ley, la Constitución, es como podemos llegar a salvar a nuestra Patria. En ese sentido, señores Senadores, es como debemos dar nuestro voto.

El Estado de Morelos, para volver al orden, necesita tener la evidencia de que el gobierno está procediendo con legalidad; de lo contrario, si se ve que el Gobierno, pues, para llevar a cabo la pacificación en el Estado de Morelos, tiene que emplear la ley y nada más que la ley.

Por esta razón, yo daré mi voto en contra del dictamen que está a discusión.

QUINTA PARTICIPACIÓN. 27 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra en contra.

Segunda intervención. Señores Senadores: Me parece que para que el Senado pueda dar su fallo con acierto respecto de las solicitudes para ratificación de nombramientos hechos por el Ejecutivo y por los cuales se asciende a los militares, es necesario que aparezcan en cada hoja de servicios, tanto las campañas que son meritorias para el interesado, como aquellos hechos que puedan ser contrarios a su buen nombre.

En la hoja de servicios que acaba de leerse no se menciona la parte que el General A. Blanquet tomó en el movimiento armado que sirvió para derrocar al gobierno ante-

rior; pero siendo conocidos de los señores Senadores todos los últimos acontecimientos, sobre los que es preferible no insistir, es indudable que al buen nombre y prestigio del Senado corresponde no ratificar el ascenso de que se trata.

El Ejército necesita en todos casos y especialmente en la actualidad, ejemplos constantes de lealtad, de abnegación y de valor, y desgraciadamente el señor General Blanquet faltó a esas virtudes en los últimos días del Gobierno del señor Madero.

Yo creo, señores Senadores, que para que la situación actual pueda aliviarse en algo, es necesario que todos los hijos de la Patria estén a la altura de la situación, y muy particularmente los miembros de esta Alta Cámara que deben ser siempre respetuosos de la ley y cuidadosos de su cumplimiento.

Por tales consideraciones yo espero que esta augusta Asamblea no acuerde la ratificación que se consulta. En todo caso mi voto será negativo.

Tercera intervención. Si hay quien me apoye, pido votación nominal.

23 de septiembre de 1913. En este día, Don Belisario pidió el uso de la voz al Presidente de la Cámara, el cual se la negó, ya que consideró el escrito subversivo y atentatorio contra Victoriano Huerta Márquez; razón por la cual, nuestro mártir lo mandó imprimir y publicar dicho texto, el cual fue conocido de manera pública el día 29 del mismo mes y fatídico año 1913.

Acto seguido, presentamos el texto íntegro:

● El discurso suicida del senador Belisario Domínguez ¹⁹⁶

23 de septiembre de 1913

Señor Presidente del Senado:

Por tratarse de un asunto urgentísimo para la salud de la Patria, me veo obligado a prescindir de las fórmulas acostumbradas y a suplicar a usted se sirva dar principio a esta sesión tomando conocimiento de este pliego y dándolo a conocer en seguida a los señores Senadores. Insisto, señor presidente, en que este asunto deberá ser conocido por el Senado en este mismo momento, porque dentro de pocas horas lo conocerá el público y urge que el Senado lo conozca antes que nada.

Señores Senadores: Todos vosotros habéis leído, con profundo interés, el informe presentado por Don Victoriano Huerta ante el Congreso de la Unión, el 16 del presente.

Indudablemente, señores Senadores, que lo mismo que a mi os ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que encierra ese documento. ¿A quién se pretende engañar, señores? ¿Al Congreso de la limón? No, señores, todos sus miembros son hombres

195 *Cfr. Enciclopedia de México, op. cit.*

196 Belisario Domínguez, Memorable discurso del Dr. Belisario Domínguez. Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, México, D. F., 1929, pp. 1-4.

ilustrados que se ocupan de política, que están al corriente de los sucesos del país y que no pueden ser engañados sobre el particular. Se pretende engañar a la Nación mexicana, a esta noble Patria que, confiando en vuestra honradez y en vuestro valor, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

¿Qué debe hacer en este caso la Representación Nacional?

Corresponder a la confianza con que la Patria la ha honrado, decir la verdad y no dejarla caer en el abismo que abre a sus pies.

La verdad es esta: Durante el Gobierno de Don Victoriano Huerta, no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la Revolución se ha extendido en casi todos los Estados; muchas naciones, antes buenas amigas de México, rehúsanse a reconocer su Gobierno, por ilegal; nuestra moneda encuéntrase depreciada en el extranjero; nuestro crédito en agonía; la prensa entera de la República amordazada o cobardemente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados, y por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenazan extenderse rápidamente en, toda la superficie de nuestra infortunada Patria.

¿A qué se debe tan triste situación?

Primero y antes que todo a que el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por Presidente de la República a Don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del Poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al Presidente y Vicepresidente legalmente ungidos por el voto popular, habiendo sido el primero de éstos quien colmé de ascensos, honores y distinciones a Don Victoriano Huerta y habiendo sido él igualmente a quien Don Victoriano Huerta juró públicamente lealtad y fidelidad inquebrantable.

Y segundo, se debe esta triste situación a los medios que Don Victoriano Huerta se ha propuesto emplear para conseguir la pacificación. Esos medios ya sabéis cuáles han sido: únicamente muerte y exterminio para todos los hombres, familias y pueblos que no simpaticen con su Gobierno.

La paz se hará, cueste lo que cueste, ha dicho Don Victoriano Huerta. ¿Habéis profundizado, señores Senadores, lo que significan esas palabras en el criterio egoísta y feroz de Don Victoriano Huerta? Esas palabras significan que Don Victoriano Huerta está dispuesto a derramar toda la sangre mexicana, a cubrir de cadáveres todo el territorio nacional, a convertir en una inmensa ruina toda la extensión de nuestra Patria, con tal que él no abandone la Presidencia, ni derrame una sola gota de su propia sangre.

En su loco afán de conservar la Presidencia, Don Victoriano Huerta está cometiendo otra infamia. Está provocando con el pueblo de los Estados Unidos de América un conflicto internacional en el que, si llegara a resolverse por las armas, irían estoicamente a dar y a encontrar la muerte todos los mexicanos sobrevivientes a las matanzas de Don Victoriano Huerta, todos, menos Don Victoriano Huerta, ni Don Aureliano Blanquet, porque esos

desgraciados están manchados por el estigma de la traición y el pueblo y el Ejército los repudiarían, llegado el caso.

Ésa es en resumen la triste realidad. Para los espíritus débiles, parece que nuestra ruina es inevitable, porque Don Victoriano Huerta se ha adueñado tanto del Poder que, para asegurar el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la República en la parodia de elecciones anunciadas para el 26 de octubre próximo, no ha vacilado en violar la soberanía de la mayor parte de los Estados, quitando a los Gobernadores constitucionales e imponiendo Gobernadores militares que se encargarán de burlar a los pueblos por medio de frases ridículas y criminales.

Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la Representación Nacional y la Patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a Don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan, con mucha razón, todos nuestros hermanos alzados en armas y de consiguiente, por ser él quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

Me diréis, señores, que la tentativa es peligrosa, porque Don Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz que asesina sin vacilación ni escrúpulos a todo aquel que le sirve de obstáculo. ¡No importa, señores! La Patria os exige que cumpláis con vuestro deber aun con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia. Si en vuestra ansiedad de volver a ver reinar la paz en la República os habéis equivocado, habéis creído las palabras falaces de un hombre que os ofreció pacificar a la Nación en dos meses, y le habéis nombrado Presidente de la República, hoy que veis claramente que este hombre es un impostor, inepto y malvado, que lleva a la Patria con toda velocidad hacia la ruina ¡Dejaréis, por temor a la muerte, que Continúe en el Poder?

Penetrad en vosotros mismos, señores, y resolved esta pregunta ¿Qué se diría de la tripulación de una gran nave que en la más violenta tempestad y en un mar proceloso, nombrara piloto a un carnicero que sin ningún conocimiento náutico navegara por primera vez y no tuviera más recomendación que la de haber traicionado y asesinado al Capitán del barco?

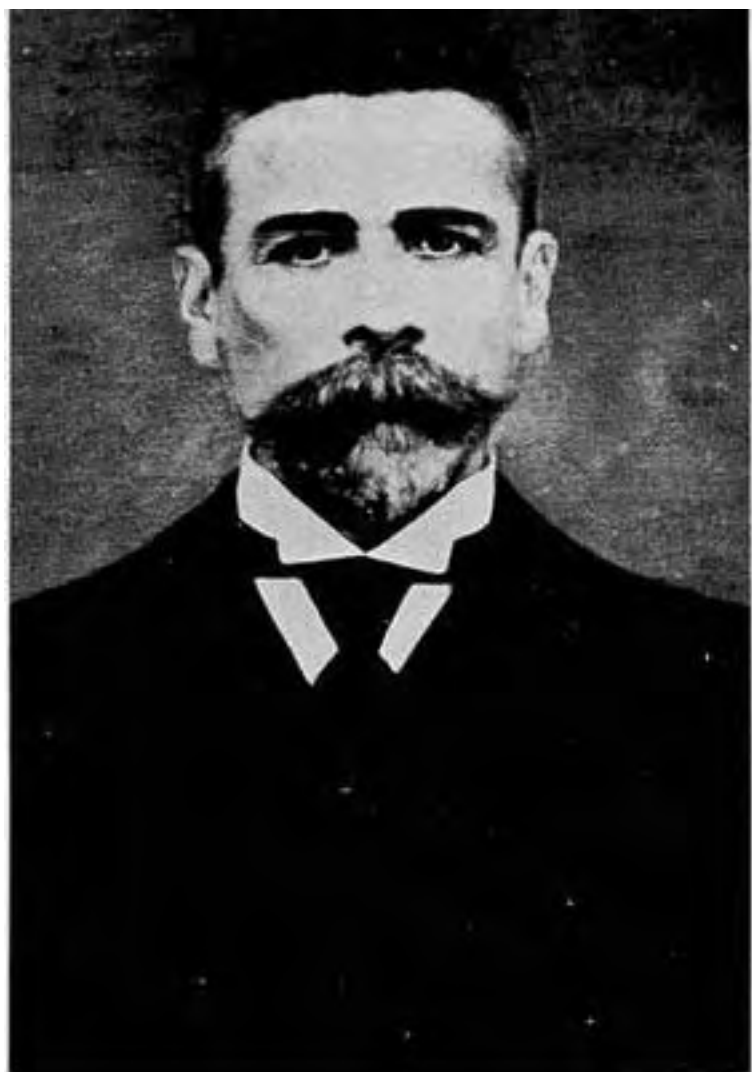
Vuestro deber es imprescindible, señores, y la Patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo.

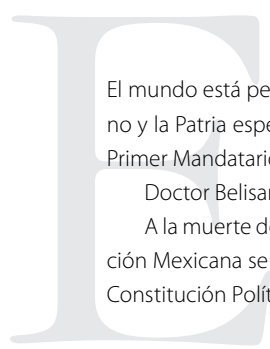
Cumpliendo ese primer deber, será fácil a la Representación Nacional cumplir los otros que de él se derivan, solicitándose en seguida de todos los jefes revolucionarios que cesen toda hostilidad y nombren sus delegados para que, de común acuerdo elijan al Presidente que deba convocar a elecciones presidenciales y cuidar de que éstas se efectúen con toda legalidad.

6

Sexta parte

Participaciones
de Don Belisario
Domínguez
Palencia en
el Senado





El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional Mexicano y la Patria espera que la honréis ante el mundo, evitándole la vergüenza de tener por Primer Mandatario a un traidor y asesino.

Doctor Belisario Domínguez, Senador por el Estado de Chiapas.¹⁹⁷

A la muerte del gran liberal y mártir del movimiento transformador de 1910; la Revolución Mexicana se encausa hacia los preclaros ideales que sustentaron el Paradigma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 27 de marzo de 1913.

● 27 de marzo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹⁹⁸

Primera Junta Preparatoria al segundo periodo de sesiones ordinarias del XXVI Congreso Constitucional, celebrada el día 27 de marzo de 1913.

PRESIDENCIA DEL SENADOR SEBASTIÁN CAMACHO

SUMARIO. Se constituye la Junta en Preparatoria y se acuerda que funcione la Mesa que presidía las sesiones extraordinarias. Elección de Vicepresidente para el mes de abril próximo.

A las cinco de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones los Senadores: Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla

197 Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, pp. 65-69. En especial * La etapa constitucionalista y la lucha de facciones.

198 México, jueves 27 de marzo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 1.

Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, Domínguez Belisario, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumersindo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Juanmbelz y Redo Antonio, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco y Urías Jesús.

● 31 de marzo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS¹⁹⁹

Segunda Junta Preparatoria al segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año del XXVI Congreso Constitucional celebrado el día 31 de marzo de 1913.

PRESIDENCIA DEL SENADOR EMILIO RABASA

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior. Se declara constituido el Senado. Nombramiento de Comisiones. Proposición del Senador Calero para que se nombre otra Comisión; puesta al debate esta proposición es aprobada económicamente, nombrándose dicha Comisión.

Y para recibir al ciudadano Presidente interino de la República, en la Cámara de Diputados el día de la apertura de las sesiones, a los Senadores Tomás Macmanus, Belisario Domínguez, Wenceslao Briceño, Alejandro Prieto, Eduardo Novoa y Secretario Ricardo r. Guzmán.

● 10 de abril de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²⁰⁰

PRESIDENCIA DEL SENADOR EMILIO RABASA²⁰¹

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Relaciones comunica que el ciudadano Presidente de la República acordó se dé por insubsistente la designación que hizo de Cónsul General de México en el Japón, a favor del C. Manuel A. Esteva. Las Legislaturas de Tamaulipas y de Colima, participan la apertura de sus respectivos periodos de sesiones ordinarias. Los Secretarios de la Legislatura de Colima,

199 México, lunes 31 de marzo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 2.

200 México, jueves 27 de marzo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 1.

201 México, jueves 10 de abril de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 7.

dicen haberse enterado ésta, de que falleció el Senador Leopoldo Goût. El C. Heraclio Rodríguez Real participa que renunció al cargo de Gobernador Interino del Estado de Zacatecas. El C. Catariono Olivera comunica que se ha hecho cargo interinamente del Poder Ejecutivo del mismo Estado, y que hizo entrega del mencionado Gobierno, al C. Rafael Ceniceros y Villarreal, electo Gobernador Constitucional; este ciudadano avisa, a su vez, que ha entrado al ejercicio de sus funciones. El C. Arcadio Escobedo participa que se ha hecho cargo, interinamente, del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí remite ejemplares de los decretos números 139 y 140, expedidos por la Legislatura de esta Entidad Federativa. Recibe primera lectura el dictamen que se consulta se conceda licencia a los CC. Waldo Rascón Rivas, Joaquín Beltrán y Antonio de la Peña y Reyes, para que puedan aceptar condecoraciones extranjeras; el Senador Calero pide se dispensen los trámites a este dictamen y a todos los que traten del mismo asunto; se pone a discusión en lo general el referido dictamen y se aprueba por unanimidad de votos, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Reciben primera lectura y con dispensa del último trámite, se discuten y aprueban los dictámenes que concedan permiso a los CC. Benjamín Barrios, Manuel Azueta y Luis Torres Rivas, para que puedan admitir las condecoraciones que respectivamente les ha conferido Gobiernos extranjeros, mandándose pasar los expedientes a la Comisión de Corrección de Estilo.

El Secretario Castellot. ¿Cómo se solicita, se dispensan los trámites a los dictámenes relativos a conceder permiso para el uso de condecoraciones? Sí se dispensa. Está a discusión en lo general el dictamen a que se acaba de dar lectura. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Catillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curriel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Juambelz y Redo Antonio, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio.

Ha lugar a votar por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo único que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Bracho Francisco, Briseño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Catillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curriel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora

Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Juambelz y Redo Antonio, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio.

Aprobado por unanimidad de votos.

Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

Dictamen de la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, que consulta se conceda licencia al C. Benjamín Barrios para que pueda admitir y usar la condecoración de Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, que tuvo a bien conferirle Su Majestad el Rey de España. Segunda lectura.

Dispensado el último trámite a este dictamen, está a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Bracho Francisco, Briseño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Catillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Juambelz y Redo Antonio, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio.

Declarado con lugar a votar por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo único, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Juambelz y Redo Antonio, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio.

Aprobado por unanimidad de votos. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● 15 de abril de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOSPRESIDENCIA DEL SENADOR EMILIO RABASA²⁰²

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra y Marina dice haberse enterado de que se ratificaron los nombramientos de los Coroneles Manuel González y Fernando M. Maass. La Legislatura de Yucatán comunica que clausuró su periodo de sesiones ordinarias; y la Diputación Permanente de la misma, participa su instalación. El Gobernador del Distrito Federal comunica que ha sido nombrado Secretario de gobierno el Licenciado Carlos M. Saavedra. El C. Francisco H. García dice: que tomó posesión del cargo de Gobernador Provisional de Sonora, y que nombró Oficial Mayor encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno, al Licenciado Eutimio B. Gómez. El C. Francisco Sánchez participa que hizo entrega del Gobierno de Morelos al Diputado Benito Tajonar; y este ciudadano, a su vez, da aviso de que recibió dicho Gobierno. El mismo C. Francisco Sánchez, remite ejemplares de los decretos números 24 y 25, expedidos por la Legislatura local. Se da lectura al dictamen que consulta se ratifique el nombramiento del Coronel Miguel Bernard; leída la hoja de servicios del interesado, sin discusión se aprueba el acuerdo con que termina dicho dictamen. Se pone a discusión en lo general el dictamen que propone se pague íntegra la pensión decretada por el Congreso General, a favor de la Sra. Petra Arriaga, viuda de Lerdo de Tejada; es declarado con lugar a votar el dictamen por unanimidad de votos, puesto a discusión en lo particular, sin debate se aprueba por la misma unanimidad, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Se acuerda diferir la discusión del dictamen sobre iniciativa de modificación a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles. Una Comisión de Diputados hace entrega del expediente con el proyecto de ley que grava la exportación del oro, con un diez por ciento de su valor, el día de la exportación. Recibe primera lectura el dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, sobre el anterior asunto.

Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda, que propone se pague íntegra a la Sra. Petra Arriaga, viuda de Lerdo de Tejada, la pensión que el Congreso General decretó a su favor.

Este dictamen recibió primera lectura el día 11 de los corrientes, y segunda, el día 14; en consecuencia, está a discusión en lo general.

¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Domín-

guez Belisario, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Crías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto, Declarado con lugar a votar por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo único, que dice:

Artículo único. Páguese íntegra desde esta fecha a la Sra. Petra Arriaga, viuda de Lerdo de Tejada, la pensión que el Congreso tiene decretada a su favor, por los servicios eminentes que prestó a la Patria, su abuelo, el C. Ponciano Arriaga.

¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto, Aprobado por unanimidad de votos, Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● 21 de abril de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²⁰³

A las cinco de la tarde el Secretario Becerra Fabre pasó lista, y no apareciendo de ella el número de Senadores que para celebrar sesión exige la ley, se disolvió la reunión.

PRESIDENCIA DEL SENADOR EMILIO RABASA.

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Gobernación transcribe el telegrama que le dirigió el Jefe de las operaciones militares en el Estado de Morelos, y pide se declare, en vista de ese telegrama, que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo en dicho Estado. La Secretaría de Relaciones acusa recibo de los decretos que conceden licencia a los CC. Víctor Hernández Covarrubias, Manuel

203 México, 21 de abril de 1913. Año I. Período II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 14.

Azueta, Ángel García Peña, Benjamín Barrios, Luis Torres Rivas, Waldo Rascón Rivas, Joaquín Beltrán y Antonio de la Peña y Reyes para que puedan admitir las condecoraciones que, respectivamente, les han conferido Gobiernos extranjeros. La misma Secretaría remite copia de las hojas de servicios de los señores Alberto Altamirano, Arturo Palomino, Manuel A. Esteva Cante Costa Narváez y Joaquín Enrique, nombrados respectivamente Cónsules Generales de México, en Italia, en Alemania, en Cuba, en el Japón y en Nicaragua. La Secretaría de Guerra dice haberse enterado de que se ratificó el nombramiento del Coronel Miguel Bernard, y para los efectos constitucionales participa que el Presidente interino de la República, nombró Generales de Brigada a los Brigadieres José María Servín y Félix Díaz: General de División al de Brigada, Manuel Mondragón; General Brigadier al Coronel Miguel Ruelas; General de Brigada al Brigadier Samuel García Cuéllar; General de Brigada y últimamente de División, al Brigadier Aurelio Blanquet; y General de Brigada al Brigadier Manuel M. Velázquez, acompañando, al efecto, las correspondientes hojas de servicios. Recibe lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Coronel en favor del Teniente Coronel Alberto C. Méndez; leída la hoja de servicios del interesado, se pone a discusión el acuerdo propuesto, el cual es aprobado sin debate en votación económica. Se anuncia que en la sesión siguiente se discutirá el dictamen que consulta un impuesto a la exportación del oro.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido la palabra.

El Vicepresidente. No hay nada a discusión.

El Senador Gutiérrez Zamora. No para reclamar el trámite precisamente; pero sí para pedir respetuosamente que se haga constar en el acta mi inconformidad con los conceptos vertidos en el oficio de la Secretaría de Guerra a que se acaba de dar lectura; porque si el régimen pasado fue funesto para la Patria, toca a la Patria juzgarlo y no a los que representaron un papel en los acontecimientos que acaban de pasar.

Esto no quiere decir que sea maderista o anti maderista, ni revolucionario. No soy maderista porque nunca he sido personalista, sino simplemente liberal en mis convicciones y legalista en mis procedimientos. Repito que no soy revolucionario; repugno con todas las revoluciones, llámese el cabecilla Francisco I. Madero, Félix Díaz o Venustiano Carranza; pero sí no estoy conforme con que se hagan cargos a un régimen sin que la historia lo haya juzgado. Mi objeto, al pedir la palabra, pues, no ha sido para reclamar el trámite, sino sólo para pedir que conste en el acta de esta sesión lo que acabo de exponer.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Yo me adhiero a lo expresado por nuestro compañero el señor Senador Gutiérrez Zamora. Quiero que conste en el acta mi protesta contra los términos que contiene el documento en que se pide al Senado la ratificación del ascenso del General Mondragón.

(Voces: no hay nada a discusión).

El Senador Domínguez. Me adhiero también a la protesta formulada por los Senadores Gutiérrez Zamora e Iglesias Calderón, y pido que se haga constar así en el acta.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. No hay nada a discusión.

El Senador Enríquez. Una interrogación: ¿No se ha dictado un trámite que ha reclamado el Senador Gutiérrez Zamora?

El Vicepresidente. Nadie ha reclamado el trámite de la Mesa.

El Senador Enríquez. Está bien, señor Presidente. Yo pedía la palabra para apoyar el trámite de la Mesa...

El Senador Valdivieso (Interrumpiéndolo). Pido la palabra para una moción de orden.

El Secretario Guzmán. No hay nada a discusión.

El Senador Valdivieso. He pedido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Valdivieso.

El Senador Valdivieso. Como ha expresado ya el señor Vicepresidente, no hay nada a discusión; en consecuencia, estimo que los señores Senadores que han usado de la palabra, lo hacen fuera de lugar y deben reservarse para cuando sea puesto a discusión el dictamen que producirá, seguramente en breve tiempo, la Comisión a que el asunto se ha turnado; y entonces podrán expresar al Senado lo que juzguen más conveniente de acuerdo con sus convicciones. En tal virtud, nada debe hacerse constar en el acta, pues el trámite de la Mesa es correcto y no ha sido reclamado por nadie.

El Vicepresidente. No habiendo nada a discusión, no se harán constar en el acta los incidentes provocados por la observación del señor Gutiérrez Zamora.

● 22 de abril de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR EMILIO RABASA²⁰⁴

SUMARIO. Lista. Se lee el acta de la sesión anterior y después de un ligero debate, es aprobada económicamente. Los Secretarios de la Cámara de Diputados transcriben una proposición, aprobada por aquella Asamblea, que se refiere a la convocatoria para elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República y un Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, así como a la expedición de la Ley Electoral respectiva; se reclama el trámite dado a este oficio, y después de una ligera discusión se acuerda que subsista, por 27 votos contra 14. La Secretaría de Relaciones acusa recibo del decreto que concede licencia al C. Ramón G. Pacheco, para que pueda aceptar una condecoración extranjera. La Secretaría de Guerra pide se ratifique el nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Luis G. Anaya. El Gobernador Provisional de Coahuila participa que nombró Secretario de gobierno al Licenciado Francisco Dávila de la Peña. El Gobernador de Colima comunica que hizo igual nombramiento en favor del C. Alberto Betancourt.

²⁰⁴ México, 22 de abril de 1913. Año I. Período II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 15.

El Gobernador Interino de Morelos avisa que se ha hecho cargo de la Secretaría de Gobierno, el Oficial Mayor de la misma, C. Gregario Mejía. El C. Licenciado Simón Pérez Nieto comunica que tomó posesión del cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Tabasco. El Jefe Político del Distrito Sur de la Baja California dice haberse enterado de que falleció el Senador Leopoldo Goût. Recibe lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Cónsul General de México en el Reino de Bélgica, en favor del C. Francisco de P. Pasalagua; se reserva este asunto, para tratarse en sesión secreta. Se pone a discusión en lo general el dictamen que consulta la creación de un impuesto a la exportación del oro; declarado con lugar a votar este dictamen, son aprobados los cinco artículos que contiene, por 40 votos, mandándose pasar el expedienté a la Comisión de Corrección de Estilo.

A las cuatro y media de la tarde el Secretario Becerra Fabre pasó lista, y habiendo **quorum**, el Vicepresidente declaró abierta la sesión.

El Secretario Guzmán. Se procede a dar lectura al acta de la sesión celebrada ayer: (Leyó). Está a discusión el acta. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. He notado una omisión de importancia en el acta que se acaba de leer: no se hace en ella referencia al incidente motivado por los términos en que se ha dado cuenta al Senado del ascenso del General Mondragón, en el cual hay apreciaciones de carácter político, con las que no estuvimos conformes el señor Senador Gutiérrez Zamora, el **Senador Domínguez** y yo.

Como el acta debe ser una relación fiel de lo que ha sucedido en la sesión anterior, creo que debe hacerse constar.

Nosotros, al menos yo, conocí ayer perfectamente que no había nada a discusión; pero tampoco discutí nada. Únicamente pedí la palabra para un hecho.

Pido, pues, que se haga constar esta rectificación.

El Vicepresidente. El trámite que dio la Mesa declarando que no se haría constar en el acta, el incidente a que se refiere su Señoría, no fue reclamado por ninguno de los señores Senadores.

Debo hacer sobre este punto una explicación: ayer, al pedir la palabra el señor Senador Gutiérrez Zamora, por una precipitación que disculpo hizo uso de la palabra antes de que yo se la concediera; y después, fue para mí penoso interrumpirlo para llamarlo al orden.

El hecho, pues, fue enteramente indebido y por esto la Mesa declaró que no se haría constar en el acta.

Esto no implica que conste en el Diario de los Debates, en donde estará seguramente, porque lo tomaron los taquígrafos; pero la Presidencia, repito, declaró que esto no se haría constar en el acta, y en consecuencia, no cabe ninguna rectificación.

El Secretario Guzmán. Continúa a discusión el acta de la sesión de ayer.

¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Se aprueba?

Aprobada.

El mismo Secretario. Se han recibido las siguientes comunicaciones: de la Cámara de Diputados:

La Cámara de Diputados en la sesión del sábado próximo pasado, se sirvió aprobar la proposición que sigue:

Para los efectos de los artículos 71 Constitucional y 65 del Reglamento del Congreso, hágase saber a la Cámara de Senadores que esta de Diputados ha prevenido ya en el conocimiento del decreto sobre convocatoria para elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República y un Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, así como en lo concerniente a la expedición de la Ley Electoral respectiva.

Tenemos la honra de transcribirlo a Uds. a fin de que se sirvan ponerlo en conocimiento de la H. Cámara de Senadores de la que son dignos Secretarios y para los efectos a que hubiere lugar.

Reiteramos a Uds. las seguridades de nuestra distinguida consideración.

México, abril 21 de 1913. Mauricio Gómez, Diputado Secretario. J. Silva Herrera, Diputado Secretario.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores. Presentes. A la Primera Comisión de Gobernación que tiene antecedentes.

El propio Secretario. La Mesa rectifica el trámite: De enterado.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Me permito disentir, con el debido respeto, de la opinión del señor Vicepresidente del Senado, porque creo que el trámite que había dado el Secretario Guzmán era correcto. Hay una iniciativa que está siendo materia de un estudio sobre los mismos puntos a que se refiere la iniciativa presentada por la Secretaría de Gobernación ante la Cámara de Diputados. La Cámara Colegisladora ha opinado que nosotros no debemos ocuparnos del asunto. Me parece que es de elemental cortesía que nosotros no nos limitemos simplemente a decir: Está bien, quedamos enterados de que piensas de esta manera. Como es respetable la opinión de una Cámara para la otra y está siendo materia de estudio en esta Asamblea la misma cuestión, ¿Por qué razón entonces no subsiste el primer trámite? ¿Por qué razón no pasa este oficio a la Comisión que tiene antecedentes para que se juzgue si en efecto, en la opinión del Senado, nosotros debemos abstenernos de intervenir en la materia en que se ocupa actualmente la Cámara de Diputados o si el Senado debe seguir independientemente funcionando dentro del Reglamento, para dictaminar aprobando o desechando la iniciativa presentada por el Senador por el Estado de México, D. Gumesindo Enríquez y otros señores Senadores que se adherieron a la proposición?

Ruego, pues, a la Mesa que si estima estas consideraciones de algún valor, sobre todo la consideración de la cortesía, de la buena armonía que debe existir entre ambas Cámaras, retire el segundo trámite y deje subsistente el primero, que al fin y al cabo el Senado será el que tenga que decidir sobre si la actitud de la Cámara de Diputados debe fijar para

nosotros una regla de conducta o si debemos desestimarla por considerar que esa opinión no debe coartar en lo más mínimo la libertad constitucional del Senado.

El Vicepresidente. La Mesa ha dictado un trámite y no cree que con él se falte en nada a la cortesía que merece la Cámara de Diputados. El hecho de contestar que el Senado se entera de lo que se le comunica, envuelve un acto de profunda atención y cortesía.

Por otra parte, la Comisión a cuyo estudio se pasó la iniciativa suscrita por varios señores Senadores, relativa a convocar a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, seguramente que tendrá en cuenta la opinión de la Cámara de Diputados.

Hay que evitar el movimiento iniciado en aquella Cámara en una forma que ha lastimado a algunos de los señores Senadores, cortando toda discusión enojosa que pueda producir fricciones entre ambas Cámaras; y para lograrlo hay que dejar a la Comisión que tiene en estudio la iniciativa a que me he referido, en libertad para considerar en su dictamen la opinión expresada por nuestra Colegisladora, o para proceder en la forma que estime más conveniente.

La Mesa mantiene su trámite y lo sujeta a la resolución de esta H. Asamblea.

El Senador Calero. ¿Puedo hacer uso de la palabra por segunda vez, señor Presidente?

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Señores Senadores: Dentro de las ideas que acaba de exponer el señor Vicepresidente del Senado, creo que se puede conciliar lo que hace un momento expuse con lo que su Señoría acaba de manifestar. Me parece que el trámite correcto sería éste: De enterado y a la Comisión que tiene antecedentes. Dejar que la Comisión a su arbitrio tome o no en consideración este oficio, es suponer la posibilidad de que desatendamos de una manera absoluta la indicación de la Cámara de Diputados. Está bien que por cortesía, lo ha dicho muy bien el señor Vicepresidente, se le conteste de enterado; pero para que esta cortesía no quede simplemente en los límites de la urbanidad, sino que se traduzca en un acto positivo de respeto a la opinión tan autorizada de la Cámara de Diputados, que a juicio de muchos es acertada, y desacertada según otros, creo que debemos, en todo caso, pasar a conocimiento de la Comisión que tiene antecedentes, la opinión de nuestra Colegisladora, y no dejar al arbitrio de aquélla, tomarla o no tomarla en consideración.

Suplico, pues, a la Mesa que considere la conveniencia de amalgamar ambos trámites, pues de esta manera se satisfacen las dos exigencias que me he permitido señalar.

El Vicepresidente. La Mesa deja a la resolución del Senado la elección entre los dos trámites señalados, manteniendo el que ha expuesto el Secretario en nombre de la Presidencia; pero insisto e insiste la Mesa en creer que es mejor dejar a la Comisión en libertad de tomar o no en consideración las objeciones de la Cámara de Diputados. Esto dice el señor Senador Calero que depende en mucho de las opiniones que se mantengan. Yo creo que no guiaré una opinión especial a cada uno de los Senadores al dar su voto respecto al trámite. Y la Mesa y el que tiene la honra de presidir por ahora esta Asamblea estarán respetuosamente sometidos a la decisión de la Cámara.

El Secretario Guzmán. Sigue a discusión el trámite de la Mesa que dice: De enterado. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba.

El Senador Calero. Pido votación nominal si hay quien me apoye (Voces: Sí, sí).

El Secretario Guzmán. Se va a proceder a tomar la votación nominal a solicitud del Senador Calero, suficientemente apoyado. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Alcocer Antonio, Bonilla Manuel Castro Miguel, Calero Manuel, Diego Fernández José, Elorduy Rodolfo J., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Iglesias Calderón Fernando, Martínez Modesto R., Morales Alberto, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Subsiste el trámite de la Mesa, por 27 votos contra 14.

El propio Secretario. La Comisión de Relaciones ha presentado el siguiente dictamen:

COMISIÓN DE RELACIONES. Por oficio del 10 del corriente abril, la Secretaría de Relaciones comunicó al Senado, para los efectos constitucionales, que el Presidente de la República había designado al C. Francisco de P. Pasalagua para el desempeño del cargo de Cónsul General en el Reino de Bélgica, con residencia en Amberes; y por oficio del día 16 la misma Secretaría envió al Senado copia de la hoja de servicios del C. Pasalagua.

Del documento a que acaba de hacerse referencia, aparece que el interesado ingresó al servicio de la Secretaría de Relaciones con fecha 11 de marzo de 1882, y que ha continuado en dicho servicio observando siempre buena conducta y ocupando diversos empleos de los ramos diplomático y consular, hasta el de Cónsul General en Berna, Suiza, que le fue conferido el 1 de julio de 1912 y que actualmente desempeña.

En vista de los relacionados antecedentes y de los demás que constan en la hoja de servicios del interesado, la Comisión de Relaciones propone a la consideración y aprobación del Senado el siguiente

ACUERDO:

Único. Se aprueba el nombramiento que en favor del C. Francisco de P. Pasalagua ha hecho el Ejecutivo de la Unión para Cónsul General de México en el Reino de Bélgica, con residencia en Amberes.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 22 de abril de 1913. Calero. Enríquez. Sosa. Rúbricas.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Señor Vicepresidente: He pedido la palabra para reclamar el orden, porque creo que este asunto debe de tratarse en sesión secreta. No tengo inconveniente que se trate en sesión pública ni creo que lo tenga ningún otro señor Senador;

pero, repito, conforme a nuestro Reglamento, debe ser este asunto materia de sesión secreta.

El Secretario Guzmán. De acuerdo con la indicación que ha hecho el Senador Iglesias Calderón, dispone la Mesa que este asunto se trate en sesión secreta.

El Senador Iglesias Calderón. Agradezco a la Mesa su deferencia.

El Secretario Guzmán. Se procede a la lectura del siguiente dictamen, presentado por la Primera Comisión de Hacienda:

Por acuerdo del Senado ha pasado al estudio de la Primera Comisión de Hacienda, el proyecto de ley aprobado por la H. Cámara de Diputados, con dispensa de los trámites de Reglamento y con carácter de urgente apoyado en la iniciativa que el Ejecutivo de la Unión presentó a dicho Alto Cuerpo, proponiendo el establecimiento, desde luego, de un derecho de exportación al oro, equivalente a un diez por ciento de su valor, cuando esta exportación se efectúe por cualesquiera de las Aduanas de la República, eximiendo, sin embargo, de dicho impuesto, a toda exportación que se haga por la Comisión de Cambios y Moneda, o sea por el Poder Público, y a las que hagan los exportadores de barras mixtas o de metales que contengan oro, siempre que vendan a la Comisión de Cambios y Moneda giros sobre el extranjero por el valor del oro cualificado que exporten. La misma iniciativa propone que la Comisión de Cambios y Moneda comprará en efectivo dinero a todos los productores el oro que le entreguen, a razón de 75 centigramos de oro puro por un peso, o sea por su valor legal como lo ha venido efectuando desde la fecha de su institución.

Según los informes que la Comisión que dictamina ha recabado, entiende que el Ejecutivo de la Unión se ha visto obligado a presentar la iniciativa a que se acaba de hacer referencia, en vista de la actitud que han asumido algunos acaparadores de oro, en el país, quienes, hasta hoy, lo venían entregando en venta a precio de plaza a la Comisión de Cambios y Moneda, para que ésta, a su vez, lo exportara al extranjero, y con ese valor allá, estar en condiciones de satisfacer la demanda de los comerciantes, industriales y particulares por letras de cambio: mientras que ahora pretenden dichos acaparadores, no solamente acumular el oro, sino distraerlo de la circulación y más tarde exportarlo por su cuenta y producir por este medio una sensible escasez de dicho metal, encareciéndolo en tal forma, que los comerciantes y demás, se vean precisados a pagar un premio exorbitante por dicho oro, desnivelándose así en una forma ruinosa para todo el país el tipo de cambio exterior, y provocando, sin duda, serias dificultades para el mantenimiento de nuestra circulación monetaria. Es por lo tanto, muy laudable, a juicio de la Comisión, el interés que en esta difícilísima situación ha tomado el señor Secretario de Hacienda, para presentarse, sin pérdida de tiempo, al Poder Legislativo, para que éste, dentro de sus facultades soberanas, dicte las medidas necesarias que impidan o remedien los males que quedan apuntados, evitándose así, sin duda, un trastorno económico nacional, de trascendentales consecuencias.

Al examinar el proyecto de ley sometido al estudio de la Comisión, se desprende que se trata de una disposición de carácter general, pues establece un impuesto que

deben pagar todos los habitantes del país al exportar el oro que posean, y por lo tanto está dentro de las facultades del legislador el dictarla, y al determinar que la Comisión de Cambios y Moneda no pague dicho impuesto, no lastima con ello intereses particulares de ninguna clase, sino que por lo contrario, favorece los de la Nación en general, cuidando de que no se altere en forma alguna el valor de la moneda, que está al cuidado exclusivo del Poder Público. En el seno de la Comisión ha surgido la idea de que la excepción hecha a favor de la Comisión de Cambios y Moneda de no pagar el derecho de exportación sobre el oro, creado por la ley que se estudia, pudiera considerarse como un monopolio a favor de dicha oficina en contravención a lo que previene el artículo 28 constitucional.

Pero examinada la objeción presentada, cae por su base con solo demostrar el único y verdadero significado de la palabra monopolio, que es el hacer un tráfico abusivo y odioso acaparando mercancías u objetos de cierto género con el fin de darles mayor valor y venderlos con perjuicio de la comunidad, y también se estima monopolio la liga o convención que hacen los mercaderes o menestrales de no vender sus mercancías u obras sino a cierto precio. Es evidente que la Comisión de Cambios y Moneda no puede ejercer funciones de monopolio, pues ella adquiere el oro al precio legal de 75 centigramos de oro puro por un peso, sin que ella tenga influencia alguna en la determinación de dicho precio, y no lo compra para volverlo a vender en plaza en competencia con los productores nacionales, sino que lo envía al extranjero con el único objeto de crear letras de cambio para cubrir esta necesidad del comercio nacional, procurando así la estabilidad del tipo de cambio y sosteniendo en esa forma la circulación monetaria nacional, ambas, obligaciones que le imponen las leyes a la referida Comisión de Cambios y Moneda. En virtud de lo que se acaba de exponer, la Comisión estima que el proyecto de ley que se propone, no contraría precepto alguno de nuestra Carta Fundamental. Respecto de la conveniencia y necesidad de la expedición de dicha ley, juzga la Comisión que no es discutible. El gobierno no solamente prevé dificultades serias en alto grado que puedan sobrevenir para el comercio e industrias nacionales con la actitud que han asumido los acaparadores del oro al resistirse a entregar dicho metal en venta a la Comisión de Cambios y Moneda, sino que estas dificultades desgraciadamente ya existen y perturban de una manera alarmante las operaciones diarias del comercio, con perjuicio general y aún del propio Gobierno, y urge se ponga inmediato remedio a tan difícil situación. La conveniencia, pues, y la necesidad de la expedición de la ley propuesta, desde luego y sin demora se impone, porque así reclama la salud pública del país. Además, debe de tenerse en cuenta que se trata de una ley de carácter transitorio y se podrá pedir su derogación, una vez que hayan pasado las difíciles circunstancias porque atraviesa nuestra desventurada Patria.

Por todo lo expuesto, la Primera Comisión de Hacienda tiene la honra de someter a la consideración y aprobación del Senado, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1. Se grava la exportación del oro con un diez por ciento de su valor el día de la exportación.

Artículo 2. Queda exceptuado de este impuesto el oro que exporte la Comisión de Cambios y Moneda.

Artículo 3. No pagarán el diez por ciento del impuesto, los exportadores de barras mixtas y metales que contengan oro, si aquéllos venden a la Comisión de Cambios y Moneda, giro a la paridad legal, por el valor del oro cuantificado.

Artículo 4. La Comisión de Cambios y Moneda estará obligada a comprar todo el oro que le sea ofrecido, a razón de setenta y cinco centigramos de oro puro por un peso, conforme a la ley monetaria vigente.

TRANSITORIO

El Ejecutivo reglamentará esta ley para proveer a su exacta observancia. Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, a 15 de abril de 1913. S. Camacho, Tomás Macmanus, Jesús Urías. Rúbricas.

Este dictamen tuvo primera lectura el día 15 del mes actual; segunda lectura el día 16 del mismo mes, señalándose para su discusión el primer día útil. En consecuencia, está a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar en lo general. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Declarado con lugar a votar en lo general por 40 votos, absteiniéndose de votar el Senador Mancera por haber manifestado a la Mesa que tiene interés en el asunto.

Está a discusión el artículo 1, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto

Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Aprobado el artículo 1. por 40 votos, absteniéndose votar el Senador Mancera.

Está a discusión el artículo 2, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto,

El Secretario Guzmán. Aprobado el artículo 2, por 40 votos, absteniéndose de votar el Senador Mancera.

Está a discusión el artículo 3, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Aprobado el artículo 3, por 40 votos, absteniéndose de votar el Senador Mancera.

Está a discusión el artículo 4, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domín-**

guez Belisario, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Aprobado el artículo 4, por 40 votos, absteniéndose de votar el Senador Mancera.

Está a discusión el artículo transitorio, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iglesias Calderón Fernando, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Torres Adalid Ignacio, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Aprobado el artículo transitorio por 40 votos, absteniéndose de votar el Senador Mancera. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión pública para entrar en secreta extraordinaria.

● 2 de abril de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA.²⁰⁵

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Cámara de Diputados participa la elección de Presidente y Vicepresidentes para el mes en curso. La Secretaría de Hacienda manifiesta haberse enterado de que se concedió licencia ilimitada al Senador Ignacio Torres y Adalid y se acordó llamar a su suplente, C. Vicente Sánchez Gavito. Reciben lectura los dictámenes que proponen la ratificación de los nombramientos que, con el grado de General Brigadier, hizo el Ejecutivo en favor de los Coroneles Tomás Peña, Carlos García Aguirre, Eduardo Paredes y Julián Castillo; leídas las correspondientes hojas de servicios, se ponen sucesivamente al debate los acuerdos propuestos, siendo

aprobados en votaciones económicas. Se da lectura al dictamen que propone que, en virtud de retirar la Secretaría de Guerra la solicitud de ratificación del nombramiento de General Brigadier en favor del C. José Delgado, se devuelva la respectiva hoja de servicios y se archive el expediente; tomado en consideración este dictamen, sin debate se aprueba económicamente. Recibe lectura el dictamen que consulta se agregue el expediente comenzado con el escrito del C. Patricio Leyva al instruido con motivo del asunto del Estado de Morelos, comunicándose a dicho ciudadano, en respuesta, lo que el Senado acuerde en su oportunidad; tomado en consideración este dictamen, sin discusión se aprueba en votación económica. Se pone a discusión en lo general el dictamen que propone se conceda una pensión a la viuda del Capitán Primitivo Plaza, siendo declarado con lugar a votar por unanimidad de votos; puesto a discusión en lo particular, se aprueba por la misma unanimidad de votos, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

SEGUNDA COMISIÓN DE GUERRA. Señor: Ha pasado al estudio de la Comisión que suscribe el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados, que concede una pensión de \$ 768 anuales a la Sra. Isabel Romero, viuda del Capitán 1. de Caballería, Primitivo Plaza, y como recompensa de los servicios que éste prestó a la Patria.

Los servicios que se hallan anotados en la historia militar del desaparecido, son acreedores a la recompensa que se consulta, pues hizo, entre otras, la campaña contra la Intervención. Y el llamado Imperio; tomó parte en las batallas celebradas en Miahuatlán; la Carbonera; sitio y toma de la Plaza de Oaxaca: Tecamachalco, en la que fue capturado el visitador imperial Juan Pablo Franco; sitio y asalto de la Plaza de Puebla; encuentro con el traidor Márquez en Santiago Notario; derrota del mismo Márquez en la Hacienda de San Lorenzo, y sitio y ocupación de la Capital de la República en 21 de junio de 1867. Concurrió a otras muchas acciones de armas de menos importancia, saliendo herido en alguna de ellas; sirvió al Ejército más de 40 años.

Por lo expuesto, esta Comisión acepta lo ya aprobado por la Cámara de Diputados, y se honra en someter a la aprobación del Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Se concede una pensión de \$ 768, setecientos sesenta y ocho pesos anuales, a la Sra. Isabel Romero, viuda del Capitán 1, de Caballería. Primitivo Plaza, y como recompensa a los servicios que prestó a la Patria. Esta pensión la disfrutará mientras no cambie de estado.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 30 de abril de 1913. A. Pezo. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

Este dictamen recibió primera lectura el día 30 de abril próximo pasado, y segunda el día de ayer; en consecuencia, está a discusión en lo general.

¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal, ¿Ha lugar a votar?

Ha lugar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N, Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Declarado con lugar a votar por unanimidad de votos.

Está a discusión en lo particular el artículo único, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si ha lugar a votar. Ha lugar. En votación nominal, ¿Se aprueba? Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Aprobado por unanimidad de votos, Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 6 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²⁰⁶

A las cuatro y media de la tarde el Secretario Rómulo Becerra Fabre pasó lista, y no apareciendo de ella el número de ciudadanos Senadores que para celebrar sesión requiere la ley, se disolvió la reunión.

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA.

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación dicen haberse impuesto de la elección de Vicepresidentes del Senado para el presente mes. La misma Secretada de Gobernación avisa quedar enterada de la fecha que se señaló para la discusión del dictamen que propone

se declare que es llegado el caso de nombrar un Gobernador Provisional en el Estado de Morelos, por haber desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo. La Secretaría de Hacienda dice haberse impuesto de que continúa en funciones el Senador Heriberto Zazueta, y de que otorgó la protesta de ley el Senador Vicente Sánchez. La misma Secretaría participa que, nombrado Jefe interino del Departamento Consultivo y de Negocios Judiciales de la propia Secretaría, el Licenciado Manuel Gil, entró en el ejercicio de sus funciones. La Tesorería de la Federación remite cien ejemplares del Prontuario de la Deuda Pública. El Gobernador Constitucional de Tamaulipas comunica que, habiéndosele concedido licencia, hizo entrega del Poder Ejecutivo al Licenciado Joaquín Argüelles; y este ciudadano avisa, a su vez, que se ha hecho cargo, interinamente, del Gobierno del Estado. El Gobernador de Nuevo León participa el fallecimiento del General Lázaro Garza Ayala. El C. Emilio Maury dice que tornó posesión del cargo de Agente del Ministerio Público Federal, adscrito al Juzgado de Distrito en el Estado de Campeche. El C. León Castreán pide se acepte la renuncia que hace del cargo de Diputado al Congreso del Estado de Morelos. Varios vecinos del Estado de Tlaxcala piden se declare que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de esa Entidad Federativa y se le nombre un Gobernador provisional. La Mesa del Club Político Nacional comunica al Senado que ese Club acordó proponer al gobierno provisional de la República y a los revolucionarios, una terna de ciudadanos neutrales, a fin de que se elija un árbitro de paz. Se pone a discusión el dictamen que consulta se declare que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos y que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional; después de un prolongado debate, se acuerda diferir esta discusión hasta que se obtengan algunos datos necesarios para la resolución que deba adoptarse. Se da lectura a una proposición suscrita por varios Senadores para que se suspenda la sesión y se enluten las tribunas de la Cámara, con motivo del fallecimiento del Senador General Lázaro Garza Ayala; puesta al debate esta proposición, se aprueba económicamente.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Un deber de cortesía y de consideración a mi estimado amigo y compañero, el señor Senador Iglesias Calderón, me hace infringir el propósito que la Comisión, a cuyo nombre hablo, había adoptado de escuchar todos los razonamientos que se expusieran por los distintos oradores que han puesto su nombre en el libro de la Presidencia, para impugnar el dictamen, a efecto de poder comprenderlos a todos en una sola contestación; pero he temido que esto lo recibiera mi estimado preopinante como un desaire; como una falta de atención, y por eso, contrariando este propósito, voy a contestar los razonamientos del señor Iglesias Calderón, aunque me será difícil seguirlo en el perfecto orden de su estudiado discurso. Por eso, si en alguna omisión incurro, su Señoría se servirá perdonármela, lo mismo que el Senado a quien tengo la honra de dirigirme.

Dice el señor Representante del Distrito Federal, que cuando el Senado tiene que ejercitar la facultad que le concede en su inciso V, letra E, artículo 72 de la Constitución, o sea decidir si han desaparecido en un Estado los Poderes Legislativo y Ejecutivo para que

se proceda a nombrar un Gobernador provisional, no es una cuestión de hecho la que se somete a la consideración del Senado, sino que es ésta una cuestión de Derecho; y con el calificativo de herejía constitucional atribuye una ligereza, una falta de atención censurables, a la Comisión dictaminadora, porque en el presente caso ha juzgado sólo de un hecho y ha afirmado que no le está sometida otra cuestión, que una de hecho. Su Señoría dice que ha debido calificarse, no solamente si han desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, sino si ese desaparecimiento engendra la necesidad de una convocación a elecciones.

Para fundar su aserto, dice el preopinante, que cuando solamente de hecho han desaparecido los Poderes, entonces no es esta atribución la que le corresponde ejercer al Senado, sino que corresponde a los Poderes federales hacer todo esfuerzo, poner toda su actividad, toda su energía, y toda su influencia para restituir a los Poderes que no estén en el ejercicio de sus facultades; y citó para ello, con alusiones que yo no quiero calificar, el caso del señor Abraham González en el Estado de Chihuahua: ¿Pero en qué fracción de las que comprende el inciso que he citado, de la Constitución de la República, podría encontrar su Señoría fijada la facultad que al Senado correspondería ejercer para ir a hacer esto que hizo el Gobierno del señor Madero, a efecto de restablecer en el Gobierno del Estado de Chihuahua, al señor Abraham González? Inútilmente lo buscarán mi estimado preopinante y los señores Senadores, porque en tal caso, la protección a que su Señoría aludió, corresponde impartirla a los Poderes federales, conforme al art. 116 de la Constitución; pero para que esta facultad se ejerza, se necesita que sea solicitada por alguno de los Poderes de dicho Estado. ¿Hay estos elementos, para que pueda formarse este criterio, en la cuestión que actualmente está ocupando la atención del Senado? Evidentemente que no. Y con esto, cae por tierra el argumento de su Señoría.

Que es de un hecho del que se tiene que juzgar, y no de un derecho, es enteramente perceptible. Dice la fracción que he citado, de la Constitución: declarar, cuando han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador Provisional por el Ejecutivo, con aprobación del Senado. ¿De qué se va a juzgar? De si han desaparecido o no han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado. ¿Qué hay aquí de derecho, señores Senadores? Hay aquí exclusivamente un hecho; de manera que, se necesita mucha fuerza de imaginación, para atribuir al Senado una ampliación de facultad que no quiso darle la Constitución; pero dice el señor Senador Iglesias Calderón: suponiendo que no existiera el gobierno interino del Estado de Morelos, allí está su Gobernador Constitucional, y esto viene a destruir el concepto de la Comisión, porque no falta alguno de los Poderes que simultáneamente te deben faltar en un Estado para que se ejerza la facultad del Senado.

Muy oportuna, y muy debidamente, el ilustrado Senador que comparte conmigo en esta Asamblea la representación del Estado de México, ha pedido que se dé lectura a la solicitud de ese señor Gobernador Constitucional, y al dictamen de la Comisión referente a ella. Por lo mismo, lo que a ese respecto tengo que decir, está muy fresco en la mente de los señores Senadores.

El señor Leyva dice: yo fui electo Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; yo existo aquí; no puede, pues, declararse que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, mientras yo esté existiendo aquí como Gobernador Constitucional y mientras no se haga la declaración de que he dejado de tener ese carácter.

Esto, la Comisión lo ha refutado, en mi concepto, victoriosamente, y creo que ya lo elijo también el señor Iglesias Calderón, porque el señor Leyva no puede al mismo tiempo ser el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos y Diputado por ese propio Estado en la Cámara Colegisladora nuestra; pero dice el señor Calderón: Cuando debió optar por uno o por otro de estos cargos, que son incompatibles como lo afirma la Comisión, fue cuando el señor Patricio Leyva, dejando su curul, marchó a desempeñar el cargo de Gobernador Constitucional.

Pero si esto fuere así, ¿Cómo es que se le admitió que fuera a ocupar el puesto que había perdido? De manera que cuando en realidad ha venido a optar por uno de estos dos cargos, es ahora que, dejando su puesto en el Gobierno del Estado, ha vuelto a ocupar su curul nuevamente, y entonces ya no se le puede considerar como Gobernador del Estado de Morelos; pero todas estas son, señores Senadores, cuestiones de las cuales la Comisión cree que no debe encargarse, y de las cuales juzga que tampoco debe decidir el Senado, porque no le están sujetas, conforme a las prescripciones constitucionales.

Por consiguiente, no debe entrar al examen de las causas determinantes de la desaparición de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sino solamente a juzgar de un hecho; y a este respecto basta preguntar: ¿Hay Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado de Morelos? Evidentemente que no. Los funcionarios que ejercen estos altos Poderes se encuentran en México, presos, a la disposición de la autoridad judicial, sin tener facultad legal de volver al desempeño de sus funciones; ¿Cómo entonces vamos a hacer que vayan a desempeñar su cargo si tienen forzosamente que estar en la Capital de la República? Esto es la demostración más clara del desaparecimiento de estos Poderes.

Paso ahora a destruir el cargo, o bien la censura que el señor Iglesias Calderón hace a la Comisión dictaminadora, cuando ha llamado a la Secretaría de Gobernación, el oráculo de ésta, porque en su dictamen diga: para juzgar el hecho de que han desaparecido los Poderes, la Comisión ha tenido únicamente el elemento de la comunicación oficial, que el Secretario del Departamento de Estado y del Despacho de Gobernación le ha dirigido diciendo que esos Poderes no existen, que esos Poderes han desaparecido, yo pregunto a su Señoría: ¿Es censurable que, tratándose de un asunto del ramo de Gobernación, una Cámara como la presente se dirija o dé fe a la aserción de la primera autoridad jerárquica de ese ramo del Poder Ejecutivo, único que puede dar los informes correspondientes? Si no es a estos datos, si no es a esos informes, a estas aserciones a las que deben darse crédito, ¿A cuáles deberá dárselos la Comisión?

Sobre todo, a la Comisión se le ha pasado, porque así lo dispuso en su sabiduría esta Alta Cámara, que la honró con ello, un expediente formado con esos elementos: con las aserciones de la Secretaría de Gobernación; y a estos elementos tuvo que atenerse, mientras no vinieran datos en contrario. ¿Cuáles son los datos que se nos presentan aquí para

demostrarnos que no han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de Morelos? Absolutamente ningunos. Ven, pues, los señores Senadores, que la Comisión ha obrado en esta cuestión, correctamente, aceptando como cierto lo que afirma la Secretaría de Gobernación.

Dice el señor Iglesias Calderón, que suponiendo que se hubiera procedido bien aquí contra el Gobierno del Estado de Morelos y contra la Legislatura, quedaba todavía esto: los Diputados suplentes. ¿Por qué entonces estos Diputados suplentes no forman el Poder Legislativo; y por qué este Poder Legislativo no convoca a elecciones de Gobernador provisional, y por qué este Gobernador Provisional no dicta las disposiciones conducentes para que haya Gobernador definitivamente electo? Por una razón muy sencilla, señores Senadores: los Diputados suplentes no van al seno de su respectiva Asamblea, si no es llamados por la Cámara constituida por sus propietarios; y si no hay propietarios, ¿Quién llaman esos suplentes? ¿Cómo puede funcionar esa Legislatura? Esto es absolutamente imposible. De manera que no hay ese recurso; pero, repito, que todo esto es ajeno a la misión del Senado, y por consiguiente, ajeno también a su Comisión.

En Morelos, ni hay Legislatura, ni hay Gobernador. ¿Cuáles fueron las causas determinantes de esta desaparición y de esta manera de obrar? No lo sabemos; y partiendo de este hecho, no nos queda sino ejercitar la facultad que para ello nos da la Constitución.

El señor Senador Calderón hace una exhortación al Senado, que estima plausible, para que no apruebe el dictamen, porque se sentaría al precedente fatal, de que por sólo la aserción, por sólo el dicho del Ministro de Gobernación, pudiera declararse que habían desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de cualquier Estado de la Federación, y que el Senado no debe aprobar esto.

Aquí el señor Iglesias Calderón conduce la cuestión a un terreno al que no rehúye llegar la Comisión. Dada la situación actual en el Estado de Morelos, ¿Qué es lo que corresponde hacer al Senado? ¿Cuál es su deber para con la Patria, para con la ley, para con su conciencia? ¿En qué sentido debe aconsejarlo en su estudio, la Comisión, a quien dispensó la honra de encomendarle esta tarea? Es decir, se coloca la cuestión en el terreno político; y en el terreno político, señores Senadores, nosotros tenemos que examinar, que en el Estado de Morelos hay una autoridad militar, que ha creído que las autoridades locales, hostiles al Gobierno, eran un obstáculo para la misión que allí llevé de hacer la paz, y de efectuar una campaña en contra de esas hordas que en ese Estado de Morelos llevan dos años de estar produciendo las mayores infamias; de estar llenando de baldón a nuestro país, dentro y fuera de sus límites.

Hay este Gobierno, que, queriendo expeditarse el camino, dictó la determinación que ha motivado el expediente que se discute en el debate presente. Y frente a esto, ¿Qué hay? pues hay esas hordas de Zapata a que antes me he referido. Supongamos por un momento, señores Senadores, que atendiendo a las voces del Representante del Distrito Federal, el Senado, reprobando todo lo hecho por el Jefe militar que representa al Ejecutivo en el Estado de Morelos, hiciera que volvieran estos funcionarios, que constituyen el Poder Legislativo y Ejecutivo de Morelos, a sus puestos. ¿Cuál sería el efecto? El efecto,

señores Senadores, sería: para la acción del Ejecutivo, el debilitamiento y la inacción más inauditas, para sus enemigos naturales, para los enemigos de la sociedad y de la Patria, para los que hacen una guerra vandálica que nos tiene horrorizados, un alentamiento, un impulso, una protección, realmente censurables.

El Senado no hará que se llegue a ese extremo, y en todo caso, su humilde Comisión de Gobernación, no ha creído que debía hacerle el insulto de venir a proponerle que así lo hiciera.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para rectificar hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. No he afirmado, señores Senadores, como con toda buena fe, pero con profunda equivocación, ha dicho mi muy estimado amigo el señor Licenciado Enríquez, que considero como una herejía constitucional el que la Comisión haya creído que se trata de una cuestión de hecho y no de Derecho; lo que yo califico de herejía constitucional, es que se diga que para saber si han desaparecido los Poderes de un Estado, basta con que así lo afirme la Secretaría de Gobernación.

El Senador Castro. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el ciudadano Senador Castro.

El Senador Castro. Señores Senadores: Como Representante del Estado de Guerrero en esta Honorable Cámara, y decidido como estoy, a cumplir estrictamente las obligaciones del alto cargo que inmerecidamente se me ha conferido, no he podido menos que ver con toda atención el grave asunto cuya solución se presenta a la decisión del Senado. No he podido verlo con los ojos de indiferencia con que me parece que lo ha visto la respetable Comisión Primera de Gobernación.

Vaya comunicar mis impresiones: la prensa periódica nos trajo la noticia de que el Gobernador del Estado de Morelos, señores Licenciado Benito Tajonar, y los señores Diputados a la Legislatura del mismo, Leopoldo Fandiño, Mariano Cedeño, etc., fueron aprehendidos, detenidos y remitidos a esta Capital por haber pruebas de que estaban en connivencia con el zapatismo. Después de estas noticias, corrieron las comunicaciones correspondientes entre el Jefe Militar de Morelos y el Gobierno del Centro, y formado el expediente, el gobierno hizo la consignación a esta Cámara, para los efectos del artículo 72, inciso B, fracción V de la Constitución General de la República; expresando que estos funcionarios habían sido detenidos por haber consumado el delito de rebelión.

Como en las noticias de la prensa, no contradichas por ningún documento oficial, se dijo que los funcionarios aludidos habían sido aprehendidos en sus casas, y como no se dijo que se les hubiera cogido ningún instrumento de guerra o de exterminio, ni un alfiler, ni un grano de pólvora, me ha sido sumamente difícil, me ha sido imposible convencerme, de que los relacionados funcionarios hayan consumado el delito de rebelión; y con razón me resistía a creer esto, porque el delito de rebelión, según el artículo 1,095 del Código Penal, consiste en alzarse públicamente y en abierta hostilidad, para variar la forma de Gobierno de la Nación; para abolir o reformar su Constitución Política; para impedir la elección de alguno de los supremos Poderes, la reunión de la Suprema Corte de Justicia;

para separar de su cargo al Presidente de la República; para substraer de la obediencia del gobierno a toda o a una parte de la República o algún cuerpo de tropa; para despojar de sus atribuciones a alguno de los supremos Poderes, etc.

¿Es posible, señores Senadores, que unos sujetos que han sido aprehendidos en su casa, en donde no poseían ningún instrumento de guerra ni portaban ni ocultaban armas, y esto dentro de una ciudad, capital del Estado, guarnecida por numerosa tropa federal; es posible decía, que se suponga, que se admita el hecho de que esos sujetos estén alzados públicamente y en abierta hostilidad? Esto, señores, ni se presta a discusión. Si las primeras noticias de la prensa estuviesen en lo cierto, si los funcionarios acusados lo hubieran sido por connivencia con el zapatismo, su culpabilidad sería más verosímil, porque la connivencia con los autores de un delito, consiste en hechos o maniobras ocultos; pero entonces, ya no hubiera habido motivo para proceder a la aprehensión de los presuntos culpables, porque el señor Comandante Militar de Cuernavaca, dispone de medios más que eficaces, sobrados, de vigilancia, supuesto que tiene a sus órdenes numerosa fuerza federal, y una flamante policía, como la tienen siempre todos los jefes en campaña; y una estrecha vigilancia hubiera sido bastante para asegurar el éxito de las investigaciones en un procedimiento legal. Por eso no fue bastante la connivencia con el zapatismo; por eso era necesario que hubieran consumado el delito de rebelión, y por eso el señor Comandante Militar así lo expresó en uno de sus mensajes al Gobierno. ¡Y el gobierno lo creyó! Cualquiera diría que el Comandante Militar de Morelos, por sorpresa o por sugestión, había arrancado a su jefe el consentimiento para aceptar un cambio de gobierno que a él le convenía; pero yo no puedo creer que el Ejecutivo se dejara sorprender; no puedo convenir en que fuese tan sensible a los sopores de la sugestión, porque la cabeza del Presidente de la República, debe ser la cabeza más fuerte de la República.

En realidad, señores, este doloroso acontecimiento no es más que una de tantas desgracias de que ha sido víctima nuestro país en los últimos tiempos. Los errores de nuestros gobernantes nos han llevado y traído por caminos espinosos y llenos de escollos, hasta colocarnos a la orilla de un abismo que ya nos traga. Sólo esto es cierto.

Pero parece que me excedo en mi peroración sobre las causas que motivaron la aprehensión y detención de los funcionarios públicos de Morelos; este asunto no nos atañe, ha dicho la Comisión, expresándose en su dictamen de la siguiente manera: No se oculta a la Comisión que, contra lo expuesto, habrá de decirse y se ha dicho ya, que no hay pruebas de la culpabilidad de los funcionarios del Estado de Morelos: pero a ello hay que contestarles que no corresponde al Senado, ni por lo mismo a la Comisión que dictamina, investigar ni decidir si esa culpabilidad existe. Lo que nos toca examinar es si han desaparecido los Poderes constitucionales Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, para que el Senado pueda ejercer la facultad que le concede la fracción V, inciso B del artículo 72 de nuestro Pacto Político.

Triste es el papel que asigna al Senado la respetable Comisión Primera de Gobernación; papel pasivo, inerte, laxo, indiferente; no puedo participar de las opiniones de la respetable Comisión; no puedo creer que el Estado de Guerrero me hubiera enviado

aquí para sancionar ciega y pacientemente todos los actos del Ejecutivo; yo creo que el Senado es un cuerpo esencialmente deliberativo, cuya función consiste en determinar, en excogitar lo que más convenga al país; pero siempre investigando y discutiendo, concediendo o negando lo que se le pide, según las circunstancias y según las opiniones que predominen en los debates.

La Comisión parece haber tomado su teoría del texto que cita en su dictamen; pero es que yo deduzco del mismo texto la teoría contraria. El artículo 72, inciso B, fracción V de la Constitución, dice: Son facultades exclusivas del Senado, declarar, cuando hayan desaparecido los Poderes Constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado.

Ahora bien, ¿Qué cosa es facultad? Pues facultad no es más que la expresión de lo potestativo, la posibilidad legal de hacer una cosa, y no la necesidad que obliga a hacer determinada cosa. El que tiene facultad de hacer una cosa, la tiene para no hacerla; el que tiene facultad de decidir un asunto en un sentido, la tiene para decidir lo en sentido contrario: esto es lo que se entiende por facultad. Si a algún sujeto se le dice muérete, y no se le dejan medios de salvación, no puede decirse que se le ha dado facultad para que se mate. Entonces se le ha colocado en la necesidad de matarse, porque si tiene facultad para matarse, la debe tener también para no matarse.

Ninguna de las palabras empleadas en el texto constitucional, autoriza la teoría de la respetable Comisión de Gobernación. Declarar, cuando han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional, dice el texto. Aquí hay una noción que es previa, que es anterior a la facultad, la de la desaparición de los Poderes. Ideológicamente, la desaparición de los Poderes es un hecho anterior a la concesión de la facultad, y como la facultad legal trae consigo el derecho de deliberar, se deduce que no por el sólo hecho de haber desaparecido los Poderes, hay que nombrar un Gobernador provisional, si no que, después de desaparecidos esos Poderes hay que deliberar, hay que ver si procede o no procede el nombramiento de un Gobernador provisional. Esta es y esta debía ser, la inteligencia del texto constitucional, porque carecería completamente de objeto poner en las manos del Senado un asunto de mera ejecución, cuando el Senado no es un Cuerpo ejecutor, cuando el Senado, como hemos dicho, es un Cuerpo deliberativo.

Pero si el Senado tiene facultad para autorizar el nombramiento de un Gobernador provisional, y tiene facultad para no autorizarlo, ¿En qué casos procede lo primero y en cuáles lo segundo? Esto, señores, ya pertenece a lo concreto, y se determinará en cada caso según las circunstancias, lo que no impide que se pueda formular una regla. Yo estimo que, para que proceda el nombramiento de un Gobernador provisional, es preciso que la desaparición de Poderes sea absoluta e irremediable; pero si ella es efecto de una causa que se sabe de cierto que ha de cesar en un corto periodo de tiempo o que puede ser removida por la acción legítima de una autoridad o poder, entonces no es conveniente, no es cuerdo, romper definitivamente con el orden constitucional; entonces, debe pro-

curarse, debe protegerse el restablecimiento de los Poderes, porque eso es lo más moral, y el caso en que nos encontramos es de esta naturaleza. Los Poderes públicos del Estado de Morelos desaparecieron por un abuso incalificable del Comandante Militar, y este abuso puede y debe ser corregido por el Ejecutivo Federal, a cuyo cargo está moralizar la Administración, y si se corrige, el orden constitucional quedará restablecido. Pero, se dirá: es que los funcionarios públicos del Estado de Morelos, acusados, han sido ya consignados a una autoridad judicial que no depende del Gobierno, que no obsequiaría ni debería obsequiar las órdenes del Gobierno, porque depende de otro Poder independiente y soberano. Yo, señores, reconozco la fuerza de esta observación; se trata de un palo dado cuyas consecuencias son bien conocidas; pero si reconozco la fuerza de la observación, no la creo decisiva, porque el Ministerio Público es dependiente del Ejecutivo y el Ministerio Público puede pedir el sobrestamiento del proceso tan injustamente iniciado, o la incompetencia del juez, y si el Juez se declara incompetente, el resultado será la libertad de los acusados, los que no podrían ser consignados a otra autoridad porque gozan de fuero. Este sería el resultado. Pero detengámonos ante una dificultad de derecho puramente teórico y que prácticamente no existe: la de que la autoridad judicial no obsequiara las peticiones del Ministerio Público; pues entonces, si el gobierno no puede reparar de una manera completa el agravio inferido a la sociedad morelense, puede hacer que se restablezca el orden constitucional en la forma indicada por el Senador por el Distrito Federal, señores Iglesias Calderón; puede hacer una cosa muy sencilla: mandar expeditar un camino, por si acaso estuviere obstruido, el camino por donde los señores Diputados suplentes pueden ir a ocupar los puestos de los propietarios, puestos que les corresponden legítimamente, porque ellos han sido nombrados para substituir en sus faltas absolutas o temporales a los Diputados propietarios.

Así lo dice el artículo 25 de la Constitución del Estado de Morelos. Y para la reunión de los Diputados suplentes no es necesario el llamamiento a que se refería el respetable señor Senador Enríquez, porque ninguna ley lo previene. Sin necesidad de esto se pueden reunir en casos de urgencia los Diputados suplentes. No podrían hacerlo cuando algún texto constitucional o legal lo impidiera; pero no existe ese texto y la necesidad es la necesidad. Si logra, pues, expedirse ese camino, si los Diputados suplentes logran llegar al santuario de las leyes sin novedad, ellos reconstruirán el Poder Legislativo y proveerán al Estado de un nuevo Gobernador. Llamarán al señor Gobernador propietario, Ingeniero Patricio Leyva, que ya nos ha dado noticias de que vive y goza de salud, o bien nombrarán otro Gobernador Interino. Esto es lo que procede.

El Senado, con su actitud digna y cortés, debe inclinar al Ejecutivo a poner los medios para que se restablezca, ya que puede restablecerse, el orden constitucional en el Estado de Morelos. El Senado debe inclinar al Ejecutivo a dar un ejemplo de alta moralidad, de alta cultura política, de arraigado sentimiento de justicia, reprobando, con todo el peso de su autoridad el incalificable abuso cometido por el Comandante Militar de Morelos, y poniendo todos los medios que estén a su alcance para remediar el agravio. Esto es lo que debe hacerse y lo que el Senado debe indicar al Gobierno. Recordad, señores, que

el Senado es un Poder regulador, es un Poder moderador de los ímpetus de los demás Poderes en cuanto el ejercicio de sus propias funciones lo pone en contacto con ellos. Si en la ocasión no ejercemos este nuestro noble oficio, quedaremos expuestos a una gran vergüenza ante nuestros conciudadanos y ante el mundo civilizado, porque las naciones poderosas extranjeras que tienen cuantiosos intereses dentro de nuestro territorio, están pendientes de todos los pasos de nuestra vida política, y bien sabéis que, más que a alentarnos con su lisonja, están dispuestas a hacer trizas nuestra reputación de pueblo independiente.

Ya se ha hecho valer en esta sesión el argumento político, el eterno argumento político que, como todas las abstracciones, sirve para la defensa de todas las cosas aún de las más monstruosas; el argumento político que debiera ser el argumento de la extrema necesidad o de la alta conveniencia, no es a menudo sino el argumento de la exageración, del temor irracional. Y, ¡Cuántas veces, no es el mero pretexto para sacar adelante la realización de propósitos aviesos! y, ¡Cuántas veces no es la mera ocasión, la mera oportunidad para ejercer venganzas personales en desahogo de crudos rencores! Arma de muchos filos es el argumento político, para que se le maneje con tanto desparramo como suele manejarse. Por mi parte, ya que hay necesidad de tocarlo en este debate, lo tocaré con pinzas ya paso precipitado.

Examinado este grave asunto en su aspecto político, hay esta consideración que hacer: La obra de reconstrucción emprendida con tanta fe como intrepidez por el gobierno interino de la República, debe ser, ante todo, conciliadora, principalmente tratándose de aquellos elementos sanos que se mantienen en paz y que están dispuestos a adaptarse al nuevo orden de cosas. Pues bien, la eliminación de los Poderes Públicos del Estado de Morelos en la forma escandalosa en que se verificó, nada tiene de conciliadora, es un acontecimiento alarmante para todos los hombres de orden, que de seguro le restará amigos a la Administración y le concitará nuevos enemigos. Se siente, se percibe un sordo rumor de descontento producido por las inminentes renunciaciones, por las inusitadas licencias de algunos Gobernadores de los Estados, cuyos puestos luego ocupan personas extrañas a los intereses de la localidad. Y un nuevo caso de eliminación, con los detalles con que se nos presenta el caso de Morelos, no hará otra cosa que aumentar las proporciones de ese descontento.

Bien comprendo que la especie que acabo de lanzar admite contradicción; se le puede combatir de una manera muy sencilla y tal vez sin réplica, desmintiéndola; pero conste que yo la aventuro en este debate como una prueba de la buena fe con que procedo, y en la firme creencia de que entraña una verdad que todos conocen. Y hecha esta declaración, esgrímase el argumento político por los demás lados cortantes que le quedan. Desátense los oradores del pro en torrentes de elocuencia; salgan a relucir los bordados y flecos de oro de la palabra que, deslumbrando, podrán fácilmente obscurecer las débiles luces de esta pobre inteligencia; apúrese la retórica, despiértense los bríos del talento, en beneficio de la causa de la Comisión, que bien lo necesita; lluevan sobre mi cabeza argucias e intrincadas argumentaciones, a las que tal vez no sabré contestar; pero yo,

examinando este grave asunto, por el lado de los intereses políticos de la Nación, os he expresado una verdad, y esta verdad, no podréis arrancarla de vuestras conciencias.

El Senador Gómez. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, en contra, el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Pensaba tomar la palabra para combatir el dictamen que se ha puesto a discusión; pero prescindo de hacerlo por dos motivos: primero, por no cansar demasiado la atención de esta H. Cámara, y segundo, porque después de haber escuchado las elocuentes razones de nuestro muy estimado compañero el señor Senador Iglesias Calderón y las no menos elocuentes de nuestro digno compañero el señor Castro, nada de más peso podría yo agregar, combatiéndolo.

Hemos visto que nuestro muy distinguido compañero el señor Senador Enríquez, ni con su imaginación brillante, ni con su palabra verdaderamente notable, ha podido defenderlo. Las razones expuestas en contra han sido convincentes y por lo mismo nadie podrá destruirlas.

Prescindo, pues, de combatir dicho dictamen y solamente expresaré algunas de las razones que he tenido para juzgar que no es el momento de hacer la declaratoria que se nos pide.

Sabemos perfectamente que el Senado no es un cuerpo exclusivamente deliberativo y además legislador; en ciertas ocasiones, como la presente, tiene misiones más graves: aquí estamos funcionando, puede decirse, judicialmente. Vamos a juzgar, vamos a ejercitar funciones de jueces, que por ningún motivo deben cambiar su criterio por razones políticas, sino que tienen forzosamente, que aplicar la ley.

Y yo me permitiría suplicar a las Comisiones, que se sirvieran decir, ¿Qué concepto se podrían formar de una Suprema Corte de Justicia, a la cual se le dijera por cualquiera autoridad: es necesario que tú declares que fulano de tal, es asesino; por razones políticas, conviene que hagas esa declaración? Si no se presentan las pruebas suficientes para fundar tal declaración, repito, ¿Qué papel haría esa Suprema Corte de Justicia, al ejercitar sus facultades judiciales, para declarar un hecho que no le constaba?

Nosotros estamos ejerciendo funciones judiciales; vamos, pues a juzgar:

Nuestra Constitución previene, que es una de las facultades exclusivas del Senado: (Declarar, (coma) cuando hayan desaparecido los Poderes Constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, (coma) que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado etc.

Tenemos, pues, dos funciones: primera, como Cuerpo judicial, juzgar si realmente han desaparecido o no, los Poderes del Estado de que se trate; y segunda, con vencidos, por medio de ese juicio, de que efectivamente han desaparecido los Poderes de un Estado, declarar que ha llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, para los fines que la propia Constitución le señala.

Planteada la cuestión en esta forma, tenemos ahora que examinar dos hechos: el primordial, juzgar si han desaparecido los Poderes Constitucionales Legislativo y Ejecutivo

del Estado de Morelos. No simplemente atenernos a que el señor Ministro de Gobernación así nos lo participe, porque por muy respetable que sea el órgano de un Ejecutivo, no basta su solo aserto, para que un jurado dicte un fallo, sin comprobar antes la existencia real del hecho que se le comunica.

La Comisión dictaminadora toma como base de su dictamen la afirmación del señor General Robles, que ha asegurado que el Gobernador Tajonar y los Diputados a la Legislatura de Morelos, han cometido, han consumado el delito de rebelión, por lo que se ha visto en el caso, para prestar garantías a la sociedad morelense, de asumir el Poder Ejecutivo, mientras tanto el Senado hace la declaratoria respectiva con arreglo a la ley. Y yo me permito preguntar: ¿Quién es ese señor Robles, qué autoridad competente tiene para decir: fulano, sutano y mengano han cometido un delito? ¿Es acaso un juez?

En consecuencia, si la declaración hecha por el señor Robles ha servido de base al señor Ministro de Gobernación para venir a presentar a la consideración del Senado ese hecho, nosotros no podemos darle, como jueces, un crédito absoluto. Necesitamos, mediante una observación cuidadosa, comprobar que realmente han desaparecido los Poderes, para hacer la declaración que nos consulta nuestra Comisión de Gobernación.

Yo no creo que hayan desaparecido los Poderes de Morelos.

En primer lugar, muy atinadamente se ha dicho que el señor Tajonar estaba como Gobernador Interino, en virtud de licencia que fue concedida al Gobernador Constitucional señor Leyva. Contra el carácter de Gobernador de este último, se ha querido esgrimir el argumento de que hay incompatibilidad entre el cargo de Gobernador de un Estado y el cargo de Diputado al Congreso de la Unión.

Si observamos cuidadosamente lo que sobre el particular dice nuestra Constitución, veremos que no existe tal incompatibilidad. La incompatibilidad, consiste en el desempeño al mismo tiempo, de dos cargos de elección popular, y además se requiere que esos cargos sean de la Unión; y no es cargo de la Unión, el de Gobernador de un Estado. Si el señor Leyva estuviera al mismo tiempo desempeñando (lo cual sería verdaderamente imposible) su puesto de Gobernador, allá, en Morelos, y su puesto, aquí, de Diputado al Congreso de la Unión, ese sí sería un caso de incompatibilidad; pero no hay tal incompatibilidad en que un ciudadano sea electo para un cargo de la Unión, por leyes electorales especiales de la Unión y para el cargo de Gobernador de un Estado, en virtud también de leyes electorales especiales del Estado, porque son cargos enteramente distintos y que no podrían desempeñarse a la vez.

Quiero presentar a Uds. varios ejemplos: nuestro muy estimable compañero el señor Dr. Alonso, Gobernador que fue de San Luis Potosí, desempeñaba sus funciones de Gobernador Interino, con licencia que este Sellado le concedió repetidas veces dos o más, no recuerdo exactamente cuántas. Vino después a ocupar su curul, no obstante las protestas de nuestro estimado compañero el señor Arguinzóniz, su suplente; y aquí tenemos al señor Dr. Alonso; ¿Por qué? Porque la Cámara le ha reconocido el derecho de venir a ocupar su curul.

Otro caso: nuestro distinguido compañero el señor Licenciado D. Francisco León de la Barra, electo Senador por el Estado de Querétaro y a quien hemos tenido la honra de contar entre nosotros, en el desempeño de sus funciones de Senador, fue electo también, por el pueblo del Estado de México, para Gobernador de aquella Entidad. Previamente pidió licencia al Senado para ir a desempeñar el puesto que actualmente tiene de Secretario de Relaciones, licencia que le fue concedida; posteriormente pidió licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del puesto que desempeña en su Gabinete, a fin de tomar posesión de su cargo de Gobernador del Estado de México; y por último, con licencia que le fue concedida por la Legislatura de ese Estado, ha venido a ocupar nuevamente la Cartera de Relaciones. Y sin embargo de todo esto, si mañana por cualquier motivo, así conviniera a sus intereses, volveríamos a tener la honra de contar lo entre nosotros, pues tendríamos que reconocer su derecho para ocupar su curul de Senador.

Ya vemos, pues, que no es incompatible el que un ciudadano sea electo para desempeñar un cargo de la Federación y el de un Estado, siempre que no los desempeñe a la vez.

El artículo 118 de nuestra Constitución, dice: Ningún individuo puede desempeñar a la vez dos cargos de la Unión, de elección popular; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

El señor Leyva es el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; está desempeñando actualmente sus funciones en la Cámara de Diputados, porque es también Diputado electo conforme a las leyes federales; pero mañana, cuando termine la licencia que le concedió la Legislatura de aquel Estado, puede, perfectamente bien, volver a ocupar su puesto de Gobernador Constitucional de Morelos. Y sin embargo de esto, ¿Vamos nosotros a declarar que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional, quien convocará a elecciones, cuando existe el que tiene derecho a desempeñar ese cargo al terminar la licencia que se le concedió? Yo creo que eso sería un verdadero atropello a la soberanía de ese Estado.

No creo que hayan desaparecido los Poderes, porque la desaparición de los Poderes tendría que ser declarada por este Alto Cuerpo, después de un juicio; porque no es el hecho material de que fulano y mengano hayan sido aprehendidos con o sin causa, lo que debe fundar nuestra resolución; lo que debemos considerar es el hecho de la desaparición legal.

La desaparición de hecho, señores Senadores, no podrá llevar nunca el sello de la legalidad; porque tal acto no significa la desaparición de los Poderes de un Estado, sino la fuerza que sobre ellos se ejerce para impedirles el libre ejercicio de sus funciones.

Tengo que decir a ustedes, sobre este particular, que en circunstancias anormales se ha querido hacer valer la suprema ley: la necesidad; pero en esos casos, cuando hay que aplicar la suprema ley de la necesidad, no hay que pretender dar legalidad a ninguno de los actos que hayan de verificarse; entonces, se pasa sencillamente sobre la ley, por la suprema necesidad de salvar a la Patria. En consecuencia, si en el caso actual existe esa necesidad, dejemos que los que de tal manera proceden, asuman absolutamente la

responsabilidad, que pudiera ser mañana gloriosa para ellos; no debemos ocuparnos de discutir si tales procedimientos salvarán o no a la Patria; y si la salvan, la Patria los bendecirá agradecida; pero si esos procedimientos no la salvan, entonces no vayamos nosotros a hacer responsable al Senado, dando el sello de la legalidad a hechos en los cuales no tiene injerencia de ninguna naturaleza. Si la suprema ley es la necesidad, dejemos que los hechos se verifiquen como lo juzguen más oportuno los que se han encargado a sí mismos de realizarlos; pero no los sancionemos nosotros, porque tenemos ninguna base legal, como jueces, para hacer la declaratoria que se nos pide, torturando nuestra Constitución.

El Gobernador y los Diputados de Morelos, están sujetos a un juicio: podrá con este motivo, suscitarse una contienda entre el gobierno Federal y el Gobierno de aquel Estado: estos señores han pedido amparo; ese amparo puede ir hasta la Suprema Corte de Justicia. Y mañana, ésta puede decir que aquellos señores no han cometido el delito que se les imputa; y entonces, ¿En qué predicamento va a quedar la Cámara de Senadores si hace la declaratoria de la desaparición de los Poderes del Estado de Morelos, cuando otro Supremo Poder de la Nación, el Poder Judicial, declare que no existe ningún delito y mande reponer en sus puestos a los acusados?

Además, señores Senadores, hay otra circunstancia: para que legalmente pudieran juzgarse desaparecidos los Poderes del Estado de Morelos, sería necesario que no existiera ninguna persona que pudiera asumir el Poder Ejecutivo de aquel Estado; y sabernos perfectamente que el Gobernador Constitucional existe, disfrutando, como Uds. saben, de una licencia; y que el Gobernador Interino en funciones, señores Tajonar, disfruta de fuero constitucional. En consecuencia, para que pudiera procesársele, legalmente, sería necesario primero, que la Cámara de Diputados lo despojara del fuero constitucional, declarando que había lugar a proceder en su contra; y entonces, siempre que el Gobernador Constitucional hubiera optado por desempeñar el cargo de Diputado al Congreso de la Unión, podría esta Alta Cámara, declarar que había desaparecido el Poder Ejecutivo, pero no el Legislativo de aquel Estado, que tiene facultades para nombrar un nuevo Gobernador Interino.

Pero me he excedido, señores Senadores, de lo que deseaba expresar a ustedes, es decir, de las razones que tengo para votar en contra del dictamen, que como decía a ustedes, está perfectamente bien escrito, perfectamente bien estudiado; pero que está completamente equivocado, porque ya sabemos que en este mudo, existen razones para todo.

Recuerdo en estos momentos, una anécdota: en cierta ocasión llevaban a fusilar a un joven como de 22 a 23 años, y cuando conducido por la patrulla que lo vigilaba, pasó en medio de la multitud, lloraba y decía: ¿Qué no hay una alma compasiva que se duela de este pobre huerfanito, a quien van a fusilar? Alguno de los curiosos preguntó: ¿Y por qué van a fusilar a este pobre hombre? Sencillamente porque mató a su padre y a su madre.

Al señor Robles, le pasa lo que al huerfanito del cuento, cuando la opinión pública lo condena a muerte civil, por sus procedimientos, atropellando la soberanía de Morelos.

Hay casos que no se pueden legalizar. Aquí tenemos en verdad, a un Poder que saliéndose de la ley, se dirige a otro Poder, que es el Senado, para pedirle que legalice ese acto, y exclama: ¿Qué no hay quien se compadezca de este pobre huerfanito?

Y la verdad es que ese Poder, tiene detenidos a los Diputados y al Gobernador de Morelos, imputándoles un delito que de ninguna manera ha podido comprobarles, con el fin de que el Senado declare que han desaparecido los Poderes de ese mismo Estado.

Por las razones que he expuesto, yo votaré en contra del dictamen a discusión.

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. señores Senadores: La necesidad de la paz, tiene como emblema para esta situación, tregua a las pasiones políticas, y este emblema es el que me ha impuesto el silencio. Hace tiempo que yo no me levanto en esta tribuna; hace tiempo que he oído resoluciones de vosotros contra las cuales mi conciencia protesta de la manera más enérgica, y sin embargo, mis labios han permanecido mudos; pero hoy que se nos presenta un dictamen que, en el fondo, significa la consagración de la dictadura militar, mi silencio no puede persistir. Cuando a mí, Senador, se me dice: Autoriza al Ejecutivo para que pueda arrancar la soberanía a un Estado; cuando a mí, Senador por el Estado de Morelos, se me dice: Aprueba que el Ejecutivo arranque la soberanía del Estado que representas, por razón de tu origen, entonces, señores Senadores, yo tengo que venir a ocupar esta tribuna para combatir ese dictamen.

Permitidme que antes de todo, felicite al miembro de la Comisión que no ha querido subscribirlo; su negación es un homenaje al derecho y a las instituciones. Los signatarios de ese dictamen confunden dos cosas enteramente distintas en el campo del derecho y en el campo de la filosofía: la autoridad y su representante.

Un Diputado, no es la Legislatura; el conjunto de Diputados no es la Legislatura; el conjunto de Senadores no es el Senado. La Comisión sostiene la tesis opuesta: una vez que se ha levantado la sesión del Senado; una vez que cada uno de nosotros se ha (Erigido a su hogar, ¿En dónde está el Senado? ¿Ha cesado, acaso, el Senado porque no hay ninguna persona que represente el Poder Legislativo de esta Cámara revisora? No, señores, subsiste el Senado, a pesar de que todos estemos dispersos; porque hay personas capaces de legislar y formar un Poder Legislativo al primer llamamiento a sus funciones. Si esta bóveda se desplomara; si acabáramos todos los Senadores que aquí nos encontramos, el Senado no habría muerto, vendrían los suplentes a substituirnos y ejercerían el Poder Legislativo que corresponde a este alto Poder. No es jurídica la conclusión sobre la que se levanta el dictamen. El que ejerce una autoridad, no es la autoridad misma. Se puede haber puesto presos a todos los Diputados a la Legislatura; pero no se ha puesto presa a la Legislatura. Se ha podido poner preso al que desempeña el Gobierno del Estado de Morelos; pero no se ha puesto al Gobernador del Estado de Morelos preso, sino a la personalidad física que desempeñaba ese puesto. Estas ideas, estas distinciones sirven para aclarar el problema que vamos a discutir. ¿Tiene facultad el Senado para votar lo que el Ejecutivo solicita? ¿Para ejercitar esta facultad al Senado le basta, como pretende la Comi-

sión, examinar una cuestión de hecho sin entrar en la cuestión de derecho, o tiene razón su Señoría Iglesias Calderón, cuando dice que no es una cuestión de hecho, sino que es una cuestión de derecho de la que hay que juzgar? Vamos a pedir la resolución de esta cuestión al mismo texto constitucional.

Dice la Constitución: Es facultad exclusiva de la Cámara de Senadores, declarar cuando hayan desaparecido los Poderes constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional, etc. Es, pues, señores Senadores, una facultad del Senado lo que envuelve este artículo. Pero, ¿Es una facultad absoluta en todo caso? ¿El Senado puede declarar que ha llegado ese momento aún cuando no se realice la condición que pone el artículo constitucional y que es esta: cuando haya desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo? Evidentemente que no, señores Senadores. Mientras esta condición no se realice, el Senado no tiene facultad para hacer esta declaración pedida por el Ejecutivo. Está, pues, esta facultad subordinada a una condición y es la de que haya desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Mientras esta condición no se realice, la facultad del Senado está inerte, no puede ejercerse. En consecuencia, los que opinan que el Senado tiene la facultad cuyo ejercicio se pide, deben demostrarnos que la condición a que está subordinada es una condición que se ha cumplido; es decir, que han desaparecido los Poderes del Estado de Morelos. ¿Han desaparecido los Poderes del Estado de Morelos? ¿Qué cosa es desaparecer? Si los señores Senadores que forman la Diputación de un Estado están impedidos para desempeñar su puesto por una enfermedad o por cualquiera otra causa semejante, ¿Podremos decir que ha desaparecido la Diputación de ese Estado? Evidentemente que no. ¿Por qué? Porque la desaparición supone ausencia completa; supone que no hay persona que pueda venir a desempeñar las funciones que la ley les ha encomendado. Si el Gobernador de un Estado muere, no ha muerto el Poder Ejecutivo; no ha desaparecido el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque hay personas que pueden recibir las funciones que la ley confiere al Poder Ejecutivo; hay un Presidente del Tribunal; hay un Poder Legislativo que debe nombrar a la nueva persona que puede substituirlo. Cuando muere, pues, el Gobernador de un Estado, no ha desaparecido el Poder Ejecutivo; ha desaparecido el funcionario que desempeñaba este puesto. El Poder Ejecutivo queda en pie desde el momento en que hay persona que, conforme a la ley del Estado, tiene la obligación de desempeñar las funciones ejecutivas; hay quien reciba el depósito que la Constitución le confiere.

La desaparición, pues, de un Poder, señores Senadores, en el sentido en que la Constitución lo previene, significa, no que haya desaparecido la persona que lo desempeña, sino que han desaparecido todas las personas que pueden desempeñar esas funciones. ¿Ha desaparecido el Ejecutivo de la Unión o el Ejecutivo de un Estado, cuando ha sido preso el Presidente de la República o el Gobernador Interino de ese Estado? Evidentemente que no. En el caso presente, el señor Leyva nos ha mostrado los oficios y el decreto respectivo en que la Legislatura del Estado de Morelos, declaró que es Gobernador el ciudadano Ingeniero P. Leyva. Si pues tenemos ese decreto; si este hecho nos consta y el oficio presentado por el señor Leyva nos acredita que él vive, que él no ha desaparecido,

es evidente una cosa, que el Ejecutivo del Estado tampoco ha desaparecido, no porque el señor Leyva no esté ejercitando sus funciones, sino porque el Gobernador Interino ha sido preso, sino porque hay persona capaz y que, conforme a la ley, puede ir a desempeñarlo. Y desde el momento en que hay persona que, conforme a la ley, puede ir a desempeñar las funciones de Gobernador, es evidente, que quien ha desaparecido, es el funcionario y no el Poder, porque hay quien lo represente, hay quien desempeñe sus funciones. Pero el Ejecutivo y el Poder Legislativo, aún suponiendo lo que yo no sé, que todos los Diputados a la Legislatura hubieran sido aprehendidos, que todos ellos hubieran sido presos, quedan suplentes que pueden desempeñar esos cargos. Si hay quien desempeñe esas funciones, ¿Se puede decir que el Poder Legislativo ha desaparecido? y encontráis una confirmación de esto, señores Senadores, en la función que la Constitución concede al Gobernador que debe nombrar el Ejecutivo de acuerdo con el Senado; encontráis confirmado esto, repito, de una manera plena en la Constitución; ella nos dice: El Ejecutivo debe nombrar un Gobernador Provisional con aprobación del Senado. ¿Cuál es la función de ese Gobernador? Según la misma Constitución, es convocar a elecciones. ¿Cuándo se convoca a elecciones? cuando ha expirado el término del electo, cuando ha renunciado, cuando la plaza está vacante.

¿Y podemos decir que el Gobernador que nombrara el Ejecutivo en el caso actual podría convocar a elecciones de Gobernador, cuando el señor Leyva se puede presentar con el electo que lo declara Gobernador de ese Estado y por consiguiente, demostrando que no ha llegado todavía el caso de convocar a elecciones? ¿Qué acaso el acto del Ejecutivo por el cual se arranca al Gobernador de su puesto, es un acto por el que, conforme a la Constitución de un Estado, se pierden para siempre las facultades de ser Gobernador? Es un atentado el que puede hacer que se rompa la voluntad popular que ha nombrado a un funcionario para decirle: Dejas de ser Gobernador porque te han arrancado de tu puesto? Este es el caso que nos presentaba el señor Senador Gómez: Si mañana se declara que todo esto ha sido un atentado; si la Suprema Corte viene a poner en libertad a los presos como una consecuencia indeclinable del error, entonces nos encontraremos con una doble autoridad; con la autoridad de las personas electas en virtud de la convocatoria que lanzara el Gobernador nombrado por el Ejecutivo, por una parte, y con la autoridad de las personas que, por la resolución de la Corte, se presentarían a ejercer, a desempeñar sus funciones, por la otra.

Para que hayan desaparecido los Poderes de un Estado, necesitaríamos tener comprobado el hecho de que no hay quien pueda desempeñar sus funciones. Todo lo que no produce la desaparición, produce la cesación momentánea, y la cesación momentánea no autoriza al Senado para el ejercicio de esa facultad. ¿Ha sido justificada la aprehensión? admitamos desde un terreno hipotético que Gobernador y Diputados a la Legislatura estaban en connivencia, que el Gobernador y Diputados eran los rebeldes; que habían consumado la rebelión y que la prueba era patente.

Admitamos que tiene razón el Jefe de las Armas al declarar que han consumado el delito de rebelión. En esta hipótesis, ¿Es necesario acudir al procedimiento militar? y ¿Qué,

para obtener la paz, es necesario que sea la autoridad militar la que forzosamente deba hacer la aprehensión? ¿Es necesario para esto pasar sobre la autoridad del Jefe de Distrito? Evidentemente que no. Si pues lo que se necesitaba era poner en imposibilidad a los rebeldes para ejecutar sus delitos contra los intereses de la República, entonces bastaba la autoridad judicial que es a la que corresponde dictar esta resolución; pero no al simple capricho de un Jefe de Armas.

No es, pues, la autoridad competente para este caso el Jefe de Armas, ni su acción es, ni condición de la paz, ni hecho necesario para imposibilitar que se ejecute el delito de rebelión, ¿Puede ser compatible con nuestros principios de libertad, con las garantías constitucionales, que una autoridad militar parcial en el negocio puesto que su declaración: hay delito de rebeldía, ha sido condición para que usurpe el puesto de Gobernador, sea quien pronuncie el fallo de si es o no delincuente el funcionario depuesto? ¿Pues qué la ley no exige que sea una autoridad judicial la que debe decretar si hay motivos que hagan presumir un delito y la que debe decretar la prisión? Y todas estas leyes de imparcialidad, todas estas leyes de incompetencia las vamos a romper, para que sea un Jefe de Armas, interesado en declarar que han desaparecido los Poderes, a fin de substituirlos con su persona, el que venga a declarar que el Gobernador y la Legislatura son delincuentes?

No es, pues, señores Senadores, constitucional lo que el Ejecutivo pide al Senado. Ahora permitid me que estudie el asunto bajo otro aspecto: Vamos a examinar la cuestión desde el punto de vista político. Creo, señores Senadores, que mi palabra no os parecerá sospechosa; creo que no pondréis en duda cuando yo os diga: Yo creo que todo debemos sacrificar al patriotismo. El patriotismo debe ser nuestra suprema ley, y, en consecuencia, el patriotismo debe animar nuestro voto para todo aquello que tienda a la paz. ¿Y el procedimiento consultado, es un procedimiento que sirva para obtener la paz? ¿Es un medio que sirva para mantener la Constitución? Esta es una cuestión política y vamos a buscar en el terreno de la política la resolución que deba darse.

Los principios políticos, las conclusiones políticas no se obtienen por la vía dialéctica; pertenecen a la ciencia experimental y solamente en nombre de la historia, en nombre del pasado, investigando las leyes que misteriosamente se han cumplido.

¿Qué nos dice nuestra historia? ¡Qué nos hemos cubierto siempre de oprobio! ¡Qué raras son las páginas de verdadera gloria que podemos presentar al orgullo de la Nación! ¿Cuáles son los hechos culminantes que forman nuestra historia? Es una eterna trilogía; se forma de estos tres términos: primero, violación de ley; segundo, despotismo; tercero, revolución. ¡Esta es la trama sobre la cual está bordada toda nuestra historia! Se consuma la independencia. Un sargento ebrio lanza el grito de viva el Emperador Iturbide. Y el Congreso declara Emperador a Iturbide. Un Congreso, señores, que no tenía facultades para declararlo Emperador, y que funcionaba sin *quorum*. Después viene el pronunciamiento de Santa Ana y el de Garza, en Tamaulipas, por la República. Ya lo veis pues, señores Senadores: Violación de derecho, dictadura de Santa Ana y revolución. Viene el Plan de Casa Mata; el Ejército defecciona y sigue después una historia larga, una historia dolorosa, una historia llena de episodios que nos avergüenzan; viene, señores, el desquiciamiento del

Gobierno de Santa Ana. Todos estos acontecimientos nos han traído tal degradación en el patriotismo, que los hombres más indignos hasta de llevar el nombre de mexicanos, son aquellos a quienes el favor popular levanta más alto; Santa Ana, el Proteo político; el hombre que defendía a Bustamante y atacaba a Bustamante; el hombre que era centralista y que al mismo tiempo era federalista; el hombre que no dejaba el Poder sino para hacer una revolución o para llevar a cabo un golpe de Estado; ese hombre ha sido el único Presidente que ocupó cinco veces la Primera Magistratura de la República!

Entre los militares, pocos ha habido tan indignos como el General Paredes que se pronunció en San Luis cuando tenía que llevar la fuerza para combatir al yankee. ¡Cuántas infamias! ¡Cuántas defecciones! Y, Paredes, ha sido uno de los pocos Presidentes electos por unanimidad! ¡Ya veis, pues, señores, hasta dónde nos ha llevado este sistema! Llegan los yankees, triunfan, y el Ayuntamiento de la Capital da al General Scott y a su oficialidad un gran convite en el desierto, brindando por el Ejército americano. ¡Habrás visto mayor ignominia! Esta es la cosecha, este es el resultado de la trilogía que se llama: violación de ley, dictadura y pronunciamiento.

Si pues estos tres acontecimientos marchan casi siempre juntos, no es trabajar por la paz, es trabajar por la dictadura; trabajar por ésta, es trabajar por la revolución. Nuestras instituciones se han perdido, invocando la necesidad de la paz; se invoca la paz para llegar hasta la dictadura militar. Todo lo que sea proceder fuera de la leyes producirá conmoción; es salirse del orden. Hoy todo elemento de defensa, todo elemento de prosperidad para la Nación, tenemos que buscarlo con procedimientos que no sean extraños a la ley. La sociología divide los pueblos en dos partes: Pueblos de constitución de papel y pueblos de constitución de instituciones. A nosotros, señores, se nos ha llamado con una inmensa burla y en medio de carcajadas que han resonado tristemente en nuestros oídos, un pueblo de constitución de papel. Y esto no se ha dicho allende el Bravo, se ha dicho aquí en las columnas del Mexican Herald. En los Estados Unidos se ha dicho que cuando los pueblos no tienen constituciones reales, sino sólo de papel, entonces se les maneja con el miedo, con el látigo, con la tranca.

Debemos, pues, señores Senadores, resolver en este momento, a cuál de las dos categorías pertenecemos: si a los pueblos de constitución de papel, o a los pueblos de constitución de instituciones, y si somos un pueblo que debemos buscar la resolución de nuestros problemas dentro de la ley o si la tenemos que buscar exclusivamente en la aplicación de la fuerza; pero si esta cuestión es grave, es gravísima, aumenta su gravedad en el momento actual, de convocación a elecciones. Próximamente tendremos que ir a depositar nuestros votos a las urnas electorales. ¿Tendremos libertad para ir a hacer este depósito; para pensar libremente en el candidato que creamos mejor, cuando en cada Estado vamos a tener una autoridad militar, la cual puede castigar nuestro derecho con prisión y tal vez hasta con la pérdida de la vida? A esta conclusión se llega, porque éste será el programa de las autoridades militares, implantado que sea este sistema de gobierno militar en cada Estado, si el dictamen de la Comisión se llegase a aprobar. Entonces, señores, vosotros los que ya tenéis candidatos y vosotros los que los tendréis mañana;

los que vais a entrar en la lucha electoral, os encontraréis con que las urnas electorales prohíben tales o cuales candidatos y no caben vuestros candidatos si desagradan a la autoridad militar, esto es, la urna electoral no estará en los comicios. La cuestión es muy grave, señores. Hemos tenido una dictadura que ha terminado: la del General Díaz. Sabéis que esa dictadura estaba ejercida por un dictador cuya historia era el reflejo de muchas glorias nacionales. El General Díaz estaba confundido con nuestra historia, envuelto en nuestra bandera, con muchas hazañas que no podemos recordar sin sentir un inmenso regocijo y sin que nuestras manos se unan y se levanten para aplaudirlo, Ejercida la dictadura por el General Díaz, sobre el pedestal de su gloria, realizó nuestro desarrollo material. Todo lo grande en cuestión de desarrollo material, ha sido llevado a cabo en la República Mexicana por dos manos: Por la mano del gobierno español por la mano del dictador Porfirio Díaz. A cada mejora que el General Díaz implantaba, a cada lluevo desarrollo que daba a nuestra industria, adquiríamos nuevo crédito y fluía el capital a nuestro país. ¿Qué pasó con el Gobierno del General Díaz? Que su gobierno arbitrario no pudo subsistir y se levantó el descontento en la conciencia nacional para acabar con ese poder dictatorial. Pues bien, no sometamos, señores Senadores, al gobierno actual a los sacudimientos que derrumbaron en 1911 a un gobierno que tenía mil veces más raíces y mil veces menos enemigos que el gobierno actual. ¿Queremos la paz? busquémosla dentro de la ley; ¿Queremos la paz? no rompamos la ley, porque la violación de la ley nos trae necesariamente como consecuencia el pronunciamiento, que es el elemento contrario a la paz, porque es la guerra.

Se dirá, señores Senadores, que esta teoría del respeto a la ley es para tiempos de paz, no para tiempos de guerra; es decir, no es la teoría de la necesidad pública, y yo os digo: la necesidad pública exige poner un freno a la autoridad militar, que por la brecha a la Constitución pasa siempre misteriosa la dictadura; que en tiempo de guerra el freno debe ser más enérgico, porque es tanto como decir: que cuando un torrente viene impetuoso hay que afirmar los diques.

Para tiempos de guerra es para cuando las penas que los Códigos imponen son más duras; se exacerban. El delito de robo que puede tener como pena cuatro o cinco días de prisión en tiempo de paz, es castigado con pena de muerte cuando se verifica en tiempos de guerra. El Derecho Internacional tiene fijadas las reglas para los casos de guerra. El pararrayo se ha inventado para las horas de tempestad. Es, pues, en los momentos de guerra cuando se necesita que la ley sea más implacable, más severa, contra cualquier poder que pueda abrigar la intención de hacer el mal tan sólo porque es poseedor de la fuerza.

Los americanos han dicho que la Constitución es la misma para tiempos de paz que para tiempos de guerra. Que no hay un solo artículo que deba modificarse, porque la situación del país haya cambiado; que la Constitución política de un Estado, tanto en uno como en otro caso, y sobre todo, en tiempo de guerra, es la salvadora de todos los grandes intereses.

Nosotros combatimos la revolución; la combatimos en nombre de la ley. Y cómo le podemos decir a la revolución: Depón las armas, te llamo culpable porque atentas con-

tra la ley; pero yo, Gobierno, rompo la ley, y obro fuera de ella. ¿No sería esto parodiar la frase de Pío IX, cuando decía: La campana llama a misa; pero la campana no va a misa? El gobierno llama al respeto de la ley; pero el gobierno no se somete a la ley. ¿No es esto precisamente derrumbar los altares en que vamos a oficiar? ¿Queremos el respeto a la ley? Pues iniciémoslo con nuestro ejemplo, no sólo con la doctrina, y digamos: Todos nuestros derechos están amparados por la ley, y la ley debe ser nuestro eterno emblema. En nombre, pues, de estos principios que tienen que conducirnos a la paz, porque la ley es la gran concordia universal; en nombre de estos principios, yo os pido que reprobéis el dictamen, porque el dictamen es el motivo para la revolución, y no aprobar el dictamen, es trabajar por la paz (Nutridos aplausos).

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez, Presidente de la Comisión dictaminadora.

El Senador Enríquez. La Primera Comisión de Gobernación, señores Senadores, no ha encontrado motivo porque arrepentirse de haber presentado el dictamen que ocupa en estos momentos vuestra atención, y más bien ha venido a encontrar un nuevo motivo para felicitarlo de haberlo traído al debate, porque le ha proporcionado la ocasión de escuchar en esta tribuna a nuestro distinguido compañero el señor Licenciado Diego Fernández, que me ha precedido en el uso de la palabra; palabra que nos hacía falta escuchar, porque nos tenía muy acostumbrados a ella.

Imposible es, señores, para mi pobre, vieja y flaca memoria, ir contestando punto por punto a las consideraciones que os ha sometido mi estimable preopinante, después de que lo hicieron los señores representantes de Jalisco y de Guerrero; pero procuraré condensar hasta donde me sea posible todos sus argumentos, para que no quede alguno sin contestación, rogando a la Cámara me perdone que no observe orden en esto y que acaso incurra en alguna omisión, que será del todo involuntaria de mi parte.

El señor Representante del Estado de Guerrero, haciendo una confusión en lo que dijo la Comisión y lo que creyó oír su Señoría, asienta esta tesis, muy fácil de sustentar: El que la Secretaría de Gobernación haya creído y haya afirmado que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, no es razón para que a esto sometiera su criterio la Comisión dictaminadora, porque se trata de que el Senado ejerza una facultad; y el que tiene facultad para dar una sanción, tiene facultad para no aceptarla, y digo que hay en esto error, por parte de su Señoría, porque la Comisión no emitió esa idea. La Comisión no puede, por ignorante que ella sea, incurrir en el error que provocó alguna vez la hilaridad de los miembros del Senado, cuando un Secretario de Estado se atrevió a decir, con pasmo de todo el mundo, que el Senado tiene por la Constitución facultad para ratificar determinados nombramientos; pero no la facultad para no ratificarlos, porque entonces la Constitución lo hubiera expresado así. No ha estado a esa altura la Comisión felizmente; la Comisión cree que el Senado tiene la facultad para aceptar o para desechar los asertos de la Secretaría de Gobernación en el caso de que se trata; lo que la Comisión dijo y lo que sostiene en su dictamen, es lo siguiente: que habiéndosele hecho esa ase-

veración por el Secretario de Estado del Departamento correspondiente, del Ejecutivo, había que darle crédito, mientras no viniera a demostrarse lo contrario; y nada en contrario ha venido a demostrarse, en concepto de la Comisión, respecto de lo afirmado por la Secretaría de Gobernación. Esto nos conduce como de la mano al examen de ese punto del debate, respecto del cual han insistido todos los oradores del contra.

No es como la Comisión afirma han dicho los oradores del contra una cuestión meramente de hecho la que se tiene que examinar, para resolver si el Sellado debe ejercitar la facultad que le concede la fracción V, inciso B del artículo 72 de la Constitución, sino que es una cuestión de derecho. Es decir, que el Senado tiene obligación, antes de declarar que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado y de declarar que es llegado el caso de que el Ejecutivo nombre un Gobernador provisional, examinar y decidir de la existencia legal, es decir, de la constitucionalidad, de la legitimidad de los depositarios de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Además de que la Constitución no dice eso, porque el texto habla del hecho de haber desaparecido los Poderes, hay esta circunstancia: ¿En dónde están las facultades concedidas al Senado para que juzgue de si un Gobernador es legítimo depositario del Poder Ejecutivo de un Estado? ¿Dónde la facultad y el modo de proceder para investigar si son legítimos depositarios del Poder Legislativo los miembros del Congreso? En ninguna parte se encontrará, entre las atribuciones que la Constitución atribuye al Senado; y si esto es así, claro es que malamente se le puede exigir que ejercite una facultad que no tiene. A este respecto tengo que contestar un concepto inaceptable, vertido por el honorable Representante de Jalisco.

Dijo y repitió y volvió a decir, su Señoría el Senador Gómez, que el Senado cuando ejerce la facultad de que se está tratando, su facultad privativa, se constituye en juez, en autoridad judicial que va a juzgar *secundum allegata et probata*. La Comisión difiere de ese pensamiento, porque juzga que el Senado no tiene por la Constitución más atribuciones judiciales ni más oportunidad de ejercerlas que cuando se erige en jurado de sentencia; fuera de ese caso, inútilmente se buscará en el texto constitucional, atribución judicial que corresponda a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores formando el Congreso de la Unión, ni mucho menos a la Cámara de Senadores exclusivamente. Pero se dice: ha habido necesidad de todas maneras, de juzgar y de decidir si existe legalmente el Gobernador del Estado de Morelos; primero, si existe el Gobernador Interino; y después, si existe el Gobernador constitucional. ¿Qué sucedería si por alguno de los dos medios que vaya presentar y que han presentado ya algunos de los señores Senadores, se hacen volver o se hace que existan los depositarios de los Poderes públicos en el Estado de Morelos?

Primera hipótesis: Los interesados han solicitado un amparo; por medio de éste se puede llegar a una decisión del Juzgado de Distrito que conoce de él, en que diga que han sido violadas las garantías constitucionales y que deben ser restituidas las cosas al estado que tenían antes; tendremos entonces a los Diputados formando el Congreso y al Gobernador Leyva o al Gobernador Interino, frente al Gobernador Provisional que se haya

designado por el Ejecutivo y aprobado por el Senado. Este conflicto, señores, no puede existir, porque en cualquier momento en que la justicia federal haga declaración de que estos señores deben ser restituidos en sus puestos, serán restituidos irremisiblemente, porque el Poder Judicial a este respecto produce declaraciones que todo el mundo debe acatar; y esta declaración debe tener lugar en el interregno comprendido entre el nombramiento del Gobernador Provisional y el momento en que hayan de verificarse las elecciones, a fin de evitar la dualidad de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Otra hipótesis: dicen los impugnadores que se puede lograr que vuelva a haber Poder Legislativo y Ejecutivo en el Estado de Morelos, porque hay Diputados suplentes, y bastará que éstos se reúnan y se constituyan en Congreso y esta es idea de mi estimable compañero el señor Representante de Guerrero y nombren un Gobernador Interino, pues que así se volverá al orden constitucional sin necesidad de la intervención del Senado. En mi concepto, los Diputados suplentes sólo deben integrar un Cuerpo Legislativo cuando sean llamados por los propietarios, y no habiendo éstos no hay autoridad competente que tenga la atribución legítima de convocar a los Diputados suplentes; pero en todo caso, señores, si este medio es practicable, ¿Por qué no se ha hecho? ¿Por qué esos señores Diputados suplentes no se han reunido? ¿Por qué ese señor Gobernador Leyva no va a la capital de su Estado a tomar posesión del Poder Ejecutivo? Pero que no nos lo diga desde los escaños de la Cámara de Diputados, que vaya a Cuernavaca, que diga: aquí estoy para ocupar mi puesto de Gobernador constitucional; tú, Senado, no te metas; y entonces nosotros tendremos que convenir en que no han desaparecido, en efecto, los Poderes de aquel Estado, y no nos meteremos en la cuestión (Voces: muy bien, muy bien).

Dice el señor Senador Diego Fernández, que es con la ley con la que debemos proceder en todo caso, contra todo aquel que la viole, y esto será lo único que puede impedir que la acción nuestra, en lugar de ir al fin anheladísimo, laudable, ansiado por todo el país, de hacer la paz, nos conduzca, como lo teme su Señoría, a aumentar la revolución con todos sus desastres; y nos ha hecho un examen, verdaderamente notable, de todas las revoluciones que desgraciadamente han constituido la historia toda de nuestro país, para venir a decirnos la trilogía que ha normado la conducta de nuestros gobernantes: violación a la ley, despotismo, revolución; y esta trilogía es la que ha venido trayendo al país por esta senda de ignominia y de desgracia.

Estoy conforme con su Señoría; pero, ¿Qué es lo que nos aconseja? Que obremos conforme a la ley, y al aconsejarnos esto, nos coloca en el caso de tener que obedecer la ley o de tener que faltar a la ley; tratándose de restablecer el orden y frente a frente de los que escandalosamente la pisotean. En este terreno se colocó la Comisión. Hay en el Estado de Morelos un orden de cosas que está fuera de la ley. Un gobierno militar que trata de poner remedio a esa situación, remedio que ha sido iniciado por un Jefe militar. Y a propósito de eso, decía su Señoría que ese Jefe militar estaba directamente interesado porque había que nombrarle Gobernador Provisional después de habersele nombrado Gobernador militar. ¿De dónde infiere su Señoría que es precisamente ese Jefe en el que se ha de fijar el Ejecutivo? Es este un prejuicio al que no está autorizado su Señoría. Pero

nos dice el señor Diego Fernández, que no debemos consultar el acuerdo con que nuestro dictamen termina, y que si insistimos en sostenerlo, pedirá al Senado que lo repruebe.

Yo creo que no hay consecuencia en lo que su Señoría propone, porque la ley no queda respetada con el hecho de que el Senado declare, porque no puede hacer otra cosa que declarar, que no es éste el caso de ejercer la facultad que le otorga la fracción del artículo constitucional, tan traída y llevada aquí.

En buena hora que tremolemos como norma de nuestra conducta, el respeto a la ley, porque esto es lo que nos corresponde hacer, porque es lo único que nos puede salvar; ciertamente que el respeto a la ley debe ser nuestra enseña, para poder salvar a la Patria; pero este, señores Senadores, no es el procedimiento que debe practicarse con los bandidos.

Aquí de lo que se trata es de obtener la paz en un Estado que hace mucho tiempo está infestado por rebeldes, y más que rebeldes, bandidos que están desafiando al poder público: que están insultando a la sociedad; que están cometiendo toda clase de crímenes. Y a esas gentes que así proceden, ¿Vamos nosotros a protegerlos indirectamente, a pesar de que sus hechos elocuentísimos e inauditos de La Cima, de La Cascada y de Ticumán, están pidiendo un castigo ejemplar para sus autores? ¿Vamos a aconsejar nosotros profundo respeto a la ley para esos bandidos que en vez de deponer las armas, tan sólo se reírían de nuestra benevolencia? No, señores Senadores; lo cuerdo, lo patriótico, es asociarnos a la acción vigorosa del gobierno que va con la intención firme, con el propósito resuelto de realizar esa paz a que tanto aspiran hace tiempo, la sociedad honrada del infortunado Estado de Morelos, y nuestra Patria misma, por conservar su propio decoro tan menguado ya por los que desafían con el mayor cinismo, con el mayor descaro; al Poder público.

De manera que el Senado, en circunstancias semejantes, debe, en mi concepto, penetrarse perfectamente de que no estamos en la posibilidad de remediar los males terribles que nos aquejan, con discursos académicos, con buenos deseos y protestas de apego a la ley, porque tenemos enfrente a un enemigo para quien nada valen las consideraciones, para quien nada valen el Gobierno, la ley, ni el país en que viven; para quien lo más cómodo es cometer todo género de depredaciones y escándalos, y para quien no debe haber, por lo mismo, más remedio eficaz que la acción enérgica del Poder público encaminada a terminar de una vez por todas, con ese enemigo que es una vergüenza nacional.

La Comisión hubiera deseado poder presentar a los ojos de los señores Senadores, datos abundantes que calmaran la inquietud más o menos sincera, de los impugnadores del dictamen; pero desgraciadamente no ha podido proporcionárselos. Sin embargo, sí cree tener los suficientes para decir él esta H. Cámara, que no puede considerar que existan y que no hayan dejado de existir los Poderes. Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, toda vez que para robustecer esta idea basta recordar que los personajes que desempeñaban tales cargos, están aquí, en la Capital de la República, sujetos a una autoridad judicial y que por consiguiente no pueden separarse de la prisión, o más bien dicho, de la ciudad que tienen como prisión. Además, la misma Comisión que tengo la honra de pre-

sidir, está en aptitud de saber por los datos que ha recogido, que al darse conocimiento del expediente instruido con motivo de la acción ejecutada por el señor General Robles, al Procurador General de la República, este funcionario se dirigió al Agente del Ministerio Público del Juzgado de Distrito del Estado de Morelos, a quien correspondía conocer del delito que se atribuye al Gobernador Tajonar ya los Diputados a la Legislatura; pero entonces estos señores acudieron al Juez de Distrito de la Capital, pidiendo la suspensión del acto, y como este funcionario la concedió, quedaron a su disposición y ya no a la del Juez de Distrito del Estado de Morelos. Esto demuestra claramente que los personajes aludidos no pueden ejercer sus funciones en dicho Estado y que por consiguiente no hay en él Poderes Ejecutivo y Legislativo. A este propósito se decía por los impugnadores del dictamen que la desaparición de los Poderes no debía ser transitoria sino constante, definitiva, es decir, que no existan las autoridades ni puedan venir al desempeño de sus funciones.

Entonces, ¿Cuál sería la regla para que el Senado pudiera definir la clase de falta de que se tratara? Se dice: no hay depositarios del Poder Ejecutivo y Legislativo en tal Estado, ¿Qué medios podrá tener a la mano el Senado para formarse un criterio acertado respecto de si se trata de una desaparición transitoria o constante? Sería preciso que pudiera decirse: ese gobierno desaparecido, aquí está; aquí está también la Legislatura; mientras esto no pueda ser así, no encuentro en qué pudiera fundarse un dictamen contrario a las informaciones de la Secretaría de Gobernación.

Suplico muy atentamente a los señores Senadores se sirvan perdonar el desorden en que he tenido que expresarme y la deficiencia con que lo he hecho en éste que no es discurso sino una simple contestación a lo que han expresado los impugnadores del dictamen, para el que pido a los señores Senadores, su voto aprobatorio.

El Senador Castro. Pido la palabra para una rectificación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Castro. Tuvo razón el señor Senador Enríquez al anticipar que le sería difícil retener en la memoria todos los argumentos de los impugnadores del dictamen, y conceptúo que se refirió a los que yo presenté.

La cuestión constitucional de que se trata, está dividida en dos partes: una, si han desaparecido o no los Poderes del Estado; y la otra, si aún suponiendo que estos Poderes hubieran desaparecido, puede el Senado declarar que no es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional. La primera cuestión la había tratado anteriormente el señor Senador Iglesias Calderón, y yo no la toqué. Yo laboré, en el supuesto de que los Poderes hubieran desaparecido; y en este supuesto dije y sostuve, que no era aceptable, que no era justificado que se declarase que había llegado el caso de nombrar Gobernador provisional. Esto fue lo que yo expuse, y lo que escapó a la memoria del señor Enríquez.

Se refirió también el señor Enríquez a la indicación que yo hice, sobre que expeditándose un camino que yo suponía que no estaba expedito, podían los señores Diputados suplentes reunirse y asistir al Santuario de las leyes, para nombrar un Gobernador y reconstituir el Poder Legislativo, y el señor Senador Enríquez nos dice: ¿Cómo vamos a dar por existente el Poder Legislativo, por el sólo hecho de que existen los señores Diputados

suplentes, cuando éstos no van a ocupar sus puestos, al igual que el Gobernador constitucional? Pues señor, el Gobernador constitucional y los Diputados suplentes no van, porque no pueden, porque están cohibidos de hecho; pero si esta Cámara resuelve que no es llegado el caso de nombrar Gobernador constitucional, y el gobierno da señales de respetar su decisión, yo aseguro al señor Senador Enríquez que los señores Diputados suplentes irán y que el señor Leyva probablemente irá también a Morelos.

El Senador Calero. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Desearía saber si estamos discutiendo el asunto en lo general.

El Secretario Guzmán. Los acuerdos no tienen más que una discusión.

El Senador Calero. Entonces se equivocó su Señoría, pues dijo que estaba a discusión en lo general; pero quedo enterado que el asunto sólo será discutido por una sola vez.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gutiérrez Zamora.

El Senador Gutiérrez Zamora. Señores Senadores: Hago notar que en este asunto solamente han pedido la palabra en pro del dictamen, los miembros de la Comisión y que son varios los que han hablado en contra. Tal parece, señores, que nadie se atreve a defender el mismo dictamen.

Yo pido, señores representantes de la prensa (se dirige a las galerías), que en nombre de la Patria toméis nota para que la Nación entera sepa quiénes son los que en este caso van a cumplir con su deber.

Yo, que lo he dicho y que lo repetiré hasta la saciedad, no pertenezco a ningún partido político; que al entrar a este augusto recinto me despojo de todo sentimiento personal para cumplir siempre con mi deber, creo que se ha cometido el más injustificable de los atentados en el Estado de Morelos. Puedo estar equivocado; pero creo que esto es un atentado, y que si sancionamos en esta ocasión este atropello, seguirán los atropellos.

La Patria está, pues, pendiente de nosotros; tengamos un gesto de dignidad, tengamos un gesto de patriotismo y no demos nuestro voto aprobatorio a este dictamen. Tengamos valor en nuestra decisión, señores; yo, de mí sé decir, que estoy dispuesto a todo por cumplir con mi deber y si alguna vez la idea de cobardía llegase a infiltrarse en mi espíritu, sería dominada por otra mucho mayor: la de que mis hijos no se avergonzaran jamás de haber sido por mí engendrados; de que el pueblo que me eligió sepa que cumplí con mi deber y de que en Veracruz se repita siempre que el nieto de Gutiérrez Zamora honró su memoria.

El Senador Padilla. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Señores Senadores: Me dirijo a aquellos de vosotros cuyo ánimo vacile para reprobear el presente dictamen, y quiero participar de los escrúpulos de mi conciencia que me grita que dé un voto reprobatorio.

Yo creo, señores, que la Comisión con toda la buena fe que reconozco en los autores del dictamen, cuya defensa ha sido aquí llevada personalmente por el señor Senador En-

riquez, proponen al Senado que realice un acto que será de muy lamentables consecuencias y cuyas responsabilidades se encargará de hacer patentes nuestra historia. Para juzgar de esas lamentables consecuencias, he tenido presente la argumentación tan repetida del señor Licenciado Enríquez, sobre que la única base en que descansa el dictamen es la afirmación hecha por la Secretaría de Gobernación; y a este respecto tengo que decir que no existe tal afirmación, pues aquella Secretaría no expresa que hayan desaparecido los Poderes en el Estado de Morelos, sino que simplemente dice que no existen actualmente Legislatura y Ejecutivo en el Estado de Morelos; lo cual cambia la situación de las cosas. En consecuencia, aquí la responsabilidad del Senado es muy grave; el Ejecutivo no pide a este alto Cuerpo que declare que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional, sino que simplemente le participa aquel hecho el de que actualmente no existen Legislatura ni Ejecutivo en el Estado de Morelos, para que esta H. Cámara tome el acuerdo que crea conveniente. Y yo pregunto: ¿Ese oficio en que no se nos pide que consumemos aquel atentado, atentado que ha sido ya cometido por el Ejecutivo, va a servirnos de base para cometer un segundo atentado, declarando que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, dando así lugar a un conflicto constitucional?

Dejo a vuestra consideración estos escrúpulos que han surgido en mi conciencia y que, añadidos a los argumentos expresados por los oradores del contra, harán que mi voto sea reprobatorio.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Secretario Castellot. El ciudadano Vicepresidente me ordena preguntar a la Cámara si a pesar de haber hablado ya el número de oradores que marca el Reglamento, se amplía este debate. Sí se amplía.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. En efecto, señores Senadores, es cosa extraña, como decía nuestro colega por Campeche, que en este debate, que tan hondamente ha interesado al Senado y al público, no haya habido una sola voz que venga en auxilio de la Comisión dictaminadora. Todavía más: sorprende que estando completo el personal de la Comisión, sólo dos de sus miembros hayan firmado el dictamen, negándose a hacerlo el Senador por Sonora, señores Morales. Si se me dijera que este honorable Senador estaba ausente en el momento en que el dictamen se produjo, ¿No estaba acaso en México el Senador por Oaxaca, señores Flores Magón, que tiene el carácter de suplente? Temores tendrían los otros dos miembros de la Comisión de que sus colegas no participaran de las singulares teorías constitucionales que sustenta el dictamen, que con tanta brillantez ha apoyado en la tribuna mi respetable colega, el Senador Enríquez.

Entrando en materia diré: que en el terreno en que se ha colocado el debate, la Comisión dictaminadora me parece irremediabilmente perdida. El texto constitucional, de cuya aplicación aquí se trata, dispone que, cuando hayan desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado, corresponde al Senado declarar que ha llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional. De este texto se ha inferido (yo no sé cómo) que es facultad del Senado, cuando hayan desaparecido los Poderes de un Estado, declarar o

no declarar que procede el nombramiento de un Gobernador provisional; y alguno de nuestros colegas ha dicho: Si el Senado no tuviese la potestad de optar por uno de los dos indicados extremos, entonces la facultad que le da la Constitución no sería tal facultad, sino un deber imperativo.

Esta argumentación es, cuando menos, verdaderamente curiosa. Según ella, desaparecidos los Poderes constitucionales de un Estado, existiendo la prueba evidente de esta desaparición, el Senado podría decir: Pues, a pesar de ello, y ejerciendo mi facultad soberana, declaro que no ha llegado el momento de nombrar un Gobernador provisional: No comprendo cómo pueda llegarse a esta desatinada conclusión, como no sea confundiendo los conceptos del texto constitucional.

La verdadera facultad que éste otorga al Senado, es la de decidir si en vista de las circunstancias del caso, han desaparecido o no han desaparecido los Poderes del Estado. Si el Senado estima que no ha habido tal desaparición, entonces no procede el nombramiento de Gobernador provisional, ni el Senado podría declarar que había lugar a nombrarlo; mas si, por el contrario, el Senado estima que han desaparecido los Poderes, entonces tiene la obligación ineludible de declarar que ha llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional.

No ha planeado así la cuestión la Comisión dictaminadora y, por lo mismo, se ha salido del criterio constitucional. Para vigorizar mi argumento, vaya aducir algunas otras consideraciones.

Después de la facultad consignada en la fracción V del inciso B del artículo 72 constitucional, encontramos otra facultad conferida al Senado y es la de resolver las cuestiones políticas que surjan entre los Poderes de los Estados. A continuación de las dos dichas fracs. V y VI, hay un precepto que dice:

La ley reglamentará el ejercicio de esta facultad y el de la anterior.

La ley reglamentaria no ha sido, sin embargo, expedida hasta el presente, por lo que el Senado ha tenido que estar resolviendo todas las cuestiones que se le han presentado, aplicando criterios más o menos varios, según las circunstancias. El constituyente previó la necesidad de establecer una ley reglamentaria que disipara todas las dudas, estableciendo en qué casos y bajo qué condiciones debería entenderse que habían desaparecido los Poderes de un Estado. De seguro que ésa ley no diría que los Poderes desaparecerían cuando el Ejecutivo de la Unión los hiciera desaparecer mamu militari.

Tampoco establecería esa ley, en qué casos el Senado podría declarar llegado el momento de nombrar un Gobernador provisional. Lo único que podría definir la ley insisto en ello serían las condiciones para que el Senado pudiera tener como constitucionalmente desaparecidos los Poderes legítimos de un Estado.

Examinemos, ahora, si en efecto los Poderes del Estado de Morelos han desaparecido, por más que su Señoría el Senador Enríquez rehúya en lo absoluto un examen de esta cuestión. Los únicos elementos de juicio que aparecen en el expediente, son estos: una comunicación del General Juvencio Robles, Jefe de las operaciones militares contra el zapatismo, en el que se dice que en virtud de que el Gobernador del Estado y los Dipu-

tados a la Legislatura habían consumado el delito de rebelión, dicho General los había aprehendido y remitíolos a esta Capital; y un oficio de la Secretaría de Gobernación en que se dice que, apareciendo de los informes del Jefe militar en Morelos, que el Gobernador y Diputados del Estado son presuntos responsables del delito de rebelión, dichos funcionarios habían sido puestos a disposición de la autoridad competente, por lo que habían desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado.

Basta la enunciación de estos dos elementos, para que se vea que son contradictorios, pues mientras que el General Robles afirma que el Gobernador y los Diputados consumaron el delito de rebelión, la Secretaría de Gobernación asienta que hay presunciones para suponer a los funcionarios de Morelos responsables del delito de rebelión.

No creo que en conciencia podamos aceptar como fundamentos legales para nuestra declaración, los dos datos contradictorios a que acabo de referirme. Sólo nos queda, como bien probado, un hecho brutal: el del atropello cometido contra la Constitución del Estado y la General de la República por autoridades militares dependientes de la Federación; y se pretende que el Senado legalice ese mismo atropello, poniéndose, no del lado de la Constitución, como es su deber, sino del lado de los violadores de la Constitución.

Yo voté sin vacilar los dictámenes que consultaron la desaparición de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de los Estados de Coahuila y Sonora, no porque de hecho y en realidad hubiesen desaparecido dichos Poderes, que hasta hoy siguen funcionando, sino porque los mismos violaron la Carta Fundamental de la República, rebelándose contra el Ejecutivo de la Unión. Si los Poderes de un Estado rompen el Pacto Federal, han dejado de ser Poderes, pues que sólo pueden conservar este carácter cuando funcionan dentro de la Constitución; pero en el Estado de Morelos no han desaparecido los Poderes, pues como decía muy bien el honorable Senador por dicho Estado, la desaparición de los Poderes no debe confundirse con la de los funcionarios, mucho menos cuando esta desaparición se efectúa, por quien tiene, antes que nadie, el deber de hacer efectivo el libre funcionamiento de nuestro régimen constitucional: por el Ejecutivo de la Unión.

Tampoco puede compararse el caso de Morelos con el de Guerrero, cuando yo tuve el honor de prestar mi humilde contingente a la Comisión dictaminadora, porque la desaparición de los Poderes en Guerrero era resultado de la falta de elección de la Legislatura, y de la expiración del periodo constitucional del Gobernador.

Dadas las tremendas condiciones de guerra en que se encuentra el Estado de Morelos, dadas las graves responsabilidades que pesan sobre el General que dirige la campaña, es posible que el acto de violencia que ejecutó contra el Gobernador y los Diputados, sea de aplaudirse desde el punto de vista de la moral; pero desde el punto de vista de la Constitución de la República, que es como nosotros debemos juzgar el asunto, no creo que encuentre excusa el acto violento del General Robles.

Eliminemos el caso de los Diputados a la Legislatura, que no gozan de fuero constitucional cuando cometen delitos de orden federal; en consecuencia, admitamos que el General Robles tuvo facultad para detener a esos Diputados y consignarlos al Juez de Distrito respectivo, si dicho Jefe militar tenía datos bastantes para considerarlos autores

de una rebelión contra los Poderes federales; pero, ¿Pudo hacer lo mismo respecto del Gobernador del Estado? Los artículos 103 y 104 de la Constitución Federal establecen qué funcionarios gozan de fuero, y entre ellos están los Gobernadores de los Estados, cuando se les acusa de violar las leyes penales de la Federación. Si el Gobernador Tajonar con sus discursos subversivos y entiendo que este es el caso incitó a la rebelión contra los Poderes Federales, ¿Pudo el General Robles, haberse apoderado de la persona de dicho Gobernador? Lo que dentro de un régimen estrictamente constitucional debió haberse hecho, era consignar el caso a la Comisión Instructora del Gran Jurado de la Cámara de Diputados, para que ésta, previa la substanciación respectiva, consultara si había o no lugar a proceder contra el Gobernador Tajonar. Si la declaración era afirmativa, el Gobernador Tajonar quedaría desde luego a disposición del Juez de Distrito del Estado de Morelos.

No se procedió así, sino en una forma violenta y expeditiva, lo que me obliga a preguntar de nuevo: ¿Es esto moral? ¿Conviene desde el punto de vista de la salvación del país o del restablecimiento de la paz pública el que se proceda de este modo? Dejemos al Ejecutivo, como dijo el Senador por Jalisco, la plena responsabilidad de sus actos. A nosotros no nos toca mandar procesar al General Robles o al Ministro que lo haya autorizado a proceder como lo hizo. Si el gobierno considera necesario ocupar militarmente el Estado de Morelos, suprimiendo de hecho a las autoridades locales, que así proceda bajo su responsabilidad; pero si al proceder de este modo el Ejecutivo ha violado la Constitución, ¿Va a redimirse esa violación y van a lavarse las responsabilidades contraídas porque el Senado declare que han desaparecido los Poderes de Morelos? En cambio, el Senado incurrirá en una grave responsabilidad moral, y sentará un precedente peligroso con votar el dictamen de las Comisiones. Las medidas violentas e ilegales que tome el Ejecutivo para combatir el zapatismo, hallarán su justificación más tarde, si dan el resultado que se busca; pero el Senado no está combatiendo con Zapata, y por lo mismo, su papel es el de obrar dentro de la Constitución.

A mí no me preocupa, para sostener mi tesis legalista, que el Gobernador constitucional, señores Leyva, no haya renunciado su cargo. En esto convengo con el señor Senador Enríquez, Presidente de la Comisión, quien nos decía que no se puede ser al mismo tiempo Diputado al Congreso de la Unión y Gobernador del Estado de Morelos. El señor Leyva manifiesta ante el Senado que él es el Gobernador constitucional designado por el voto unánime del pueblo de Morelos; pero que actualmente desempeña las funciones de Diputado al Congreso Federal, en virtud de una licencia que le fue concedida para separarse de su Gobierno. Haciendo a un lado esa circunstancia curiosa que alega el señor Gobernador Leyva sobre la unanimidad de su elección, lo cual haría dudar de la pureza de la misma, debemos observar que si el señor Leyva tuviera propósitos serios, se presentaría o procuraría, por lo menos, presentarse en Cuernavaca a reclamar del Comandante Militar que le devolviera el gobierno que éste temporalmente y de propia autoridad ha ocupado. Fracasaría el Gobernador Leyva, probablemente, pero habría hecho todo lo que hubiera estado a su alcance para el cumplimiento de su deber.

Si, como dijo el Senador Enríquez, para combatir a los autores de los horrendos crímenes de Ticumán, La Cima y La Cascada, el Ejecutivo necesita acudir a medios heroicos, que lo haga en hora buena. Si el Ejecutivo tiene la convicción moral de que las mismas autoridades del Estado están en connivencia con los salvajes zapatistas, que arrolle con las autoridades del Estado. Yo lamento como el que más, que nuestro país esté sufriendo la vergüenza del zapatismo, y que la triste fama de esta plaga social haya llegado al extranjero al extremo de que algunos periódicos europeos llamen atentados zapatistas a los que recientemente han cometido las célebres sufragistas de Londres. Si yo fuera el Presidente de la República, tal vez no habría vacilado en autorizar al General Robles a ejecutar el atentado constitucional que provoca este debate; pero soy Senador, y como Senador no tengo ni las responsabilidades del gobernante ni medios directos de acción para obrar sobre los enemigos de la paz pública. A mí, a nosotros como Senadores, se nos llama a definir un estado jurídico: el de la desaparición de los Poderes del Estado; y no es posible hacer semejante declaración con los elementos que nuestra Comisión ha reunido en el expediente. Yo concibo que haya casos en que el fin justifique los medios; pero si los medios son ilegales, sólo debe aplicarlos el encargado de realizar el fin. Voy más allá: si el restablecimiento de la paz exige violar la Constitución, que el gobierno no vacile, porque no puede haber Constitución sin paz, ya que la Constitución supone el funcionamiento normal de los Poderes constituidos y el respeto a la ley por parte de los ciudadanos. En casos como este, el Presidente de la República debe recordar las palabras de Lincoln: He jurado defender y sostener la Constitución; pero si para defenderla y sostenerla necesito violarla, no vacilaré; de la misma manera en que tengo derecho a mutilar a un hombre si sólo mediante esa mutilación puedo salvarle la vida. Si la misión difícil y trágica de restablecer la paz, obliga al Presidente a violar la Constitución, y si con ello obtiene el resultado que todos anhelamos, entonces podremos aplaudir el acto atentatorio cometido en el Estado de Morelos, porque esa violación de la Constitución habrá salvado a la Constitución.

El Senador Uriarte. Pido la palabra.

El Vicepresidente. En pro o en contra la quiere su Señoría.

El Senador Uriarte. Para hacer una interpelación a las Comisiones.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Uriarte.

El Senador Uriarte. Me permito suplicar atentamente a la Comisión, se sirva decirnos si se ha cumplido con el artículo 88 del Reglamento que dice: Las Comisiones, por medio de su Presidente, podrán pedir de cualesquiera archivo y oficinas de la Nación, todas las instrucciones y copias de documentos que estimen convenientes para el despacho de los negocios, y esas constancias les serán proporcionadas, siempre que el asunto a que se refieran no sea de los que deban conservarse en secreto, cuya revelación pueda ser perjudicial al servicio o a los intereses públicos.

Como el señor Presidente de la Comisión ha expresado que tanto el Gobernador Interino, como los Diputados a la Legislatura del Estado de Morelos se encuentran aquí *sub judice*, ruego a la Comisión nos diga si existen en el expediente esas copias o documentos a que se refiere el artículo 88, tomadas del Juzgado de Distrito, y en este caso, que se les

dé lectura; de lo contrario, me permito suplicar a la misma Comisión, con todo el respeto que me merecen sus miembros, se sirva retirar, por ahora, el dictamen, a fin de que, con esos datos se vuelva a dar cuenta cuando tenga a bien disponerlo la Mesa.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Comienzo por contestar la interpelación que ha tenido la bondad de dirigirme mi apreciable amigo el señor Senador Uriarte, manifestándole que la Comisión ha hecho uso, eficaz y debidamente, de la facultad que el Reglamento le concede en cuanto se refiere a la adquisición de los datos que creyó necesarios para fundar su dictamen; y al efecto y para demostrar mi aserto a su Señoría, debo decirle que la Comisión se dirigió a la Secretaría de Gobernación en solicitud de los datos que ésta tuviera, relativos a la cuestión que se discute. Después de que le fue dado el informe cuyo contenido conoce ya el Senado, no creyó ni ha creído conveniente, pedir otros que los que aparecen de dicho informe, el cual consta en el expediente que está a la disposición de mi respetable colega y de todos los demás señores Senadores. Y no estimó prudente la Comisión recabar más antecedentes, porque muy natural era suponer que si otros hubiera tenido la Secretaría de Gobernación, los hubiera proporcionado desde luego.

Contestada, a mi juicio, la interpelación de mi respetable amigo, vaya emprender la ardua tarea de hacer algunas rectificaciones y de adelantar algunas contestaciones también, respecto de conceptos emitidos por los oradores del contra.

La primera rectificación que vaya hacer se refiere a lo manifestado por el señor Licenciado Padilla, que dice que no es exacto que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Gobernación, haya afirmado en su informe que han desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos. La comunicación de la expresada Secretaría, después de insertar el parte telegráfico del General Juvencio Robles, dice lo siguiente:

El anterior telegrama pone de manifiesto que no existen actualmente los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, y en tal virtud, por acuerdo del ciudadano Presidente interino de la República, tengo la honra de trasladarlo a esa H. Cámara, a fin de que en uso de sus facultades constitucionales se sirva dictar el acuerdo que estime oportuno.

Atenta, pues, la Comisión al párrafo precedente, creo que no existe la diferencia que pretende establecer su Señoría entre lo que aquélla dice y lo que afirma la Secretaría de Gobernación. En tal virtud, el acuerdo oportuno que debía consultar, es el que contiene su dictamen, supuesto que del informe recabado se desprende claramente que han desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos y que procede el nombramiento de un Gobernador Provisional como lo previene el texto constitucional respectivo.

Debo en seguida hacer una explicación a mi honorable colega de Diputación, el señor Calero, quien dirigió un ataque verdaderamente terrible a la Comisión, pues que ha experimentado, como algunos señores Senadores del contra, la extrañeza de que ésta se viera en el penoso trance de tener que defender ella sola su dictamen, supuesto que no ha habido hasta el momento, una voz que se haya levantado para ayudarla.

La Comisión habría celebrado mucho que tan notables oradores como existen en esta Cámara, le hubieran prestado su poderosa ayuda, como en una circunstancia recordada por el mismo señores Calero, en que tuvo él la bondad de prestar su valiosísimo contingente, nada menos que a la misma Comisión que tengo la honra de presidir en este debate, como la tuve también en aquella otra vez. Sin embargo, la Comisión cree que cumple con su deber batiéndose sola, aunque esto no pueda ser en manera alguna suficiente, dadas las pocas aptitudes del que lleva la voz; pero cree al mismo tiempo que tampoco está obligada a más, máxime cuando con todo empeño ha expuesto ya todas las razones que ha tenido para emitir su dictamen y hasta donde sus facultades se lo han permitido.

Dice también su Señoría que es sumamente raro que sin embargo de componerse la Comisión de tres miembros, el dictamen aparezca suscrito tan sólo por dos, el señor Macmanus y el que tiene la honra de hablar, y no por el otro miembro, que lo es el señor Senador Morales, el cual, si ha estado ausente, pudo ser substituido por el señor Flores Magón, a quien para el efecto debió llamarse. Parece que en esta manifestación del señor Calero, va invóluta una inculpación a la mayoría de la Comisión, porque deja entrever el hecho de que si hubiese llamado al señor Flores Magón, como era de su deber, habría contado esa mayoría con el importantísimo concurso de tan apreciable compañero. Si tal no hizo la Comisión, fue sencillamente porque el señor Morales no ha dejado de intervenir en este negocio; no ha faltado su concurso en él, y tan es así que hasta fue llamado expresamente por mí, como Presidente de la Comisión, para que nos ayudara a colaborar en él, como lo puede testificar el mismo señores Morales que está presente en estos momentos. ¿Es verdad esto, señores Morales?

El Senador Morales. Sí señor, es exacto.

El Senador Enríquez. De modo que, como se servirá ver el señor Senador Calero, la Comisión ha cumplido con su deber, y debidamente integrada, estuvo trabajando en la cuestión que ahora está a la deliberación de la Cámara; lo que sucedió después, fue que el señor Morales disintió del parecer de la mayoría y entonces ésta se vio en la necesidad de extender su dictamen sin el voto de uno de sus miembros, a quien se dejó, como era natural, en libertad para que, si gustaba, extendiese su voto particular, ya que para ello tenía derecho conforme al Reglamento. Esta es la historia del negocio; en consecuencia, los señores Senadores se habrán servido ver que la inculpación que venía invóluta en los conceptos del señor Senador Calero, no ha tenido razón de ser.

Notable por mil títulos es el discurso con que nos ha hecho gozar el señor Calero, como siempre, por su elocuencia, por su erudición, por sus vastas aptitudes oratorias, verdaderamente brillantes; cualidades todas que el que habla es el primero en reconocer; pero la Comisión no puede estar conforme con algunos de los conceptos que ha vertido su Señoría, y digo con algunos, porque muchos de ellos son de tal manera favorables al dictamen, que en determinados períodos del discurso con que nos ha brindado, hasta he llegado a sentir la duda de si hablaba en pro o hablaba en contra (Risas). Esta no es una inculpación que hago a su Señoría, sino un elogio, porque ello demuestra que el sellar

Senador Calero no habla apasionadamente, sino que la razón lo conduce por el camino en que debe ir.

Abundo en todas las ideas emitidas por nuestro apreciable compañero, respecto de la falta que está haciendo para el buen ejercicio de las funciones del Senado, para el desempeño de la alta función que le está encomendada de resolver las cuestiones políticas que surjan en los Estados, la ley reglamentaria prometida por la Constitución, porque, efectivamente, multitud de detalles y de puntos esenciales se podrían definir con absoluta facilidad y con perfecto acierto, si se hubiera expedido esa ley, como ha debido ser. Pero ya que tal ley no existe, tenemos que atenernos al texto sin reglamentación, sólo que ese texto lo entendemos de un modo los que sostenemos el pro y de otro los que sostienen el contra.

Así es la humanidad, y sensible sería que no hubiera esa variedad de ideas; pero en este caso la resolución queda a la conciencia del Senado. Nosotros creemos que es el hecho de que falten los Poderes Ejecutivo y Legislativo de un Estado, el que debe fundar la declaración de que han desaparecido tales Poderes; y su Señoría cree que se debe entrar al examen de los motivos que hayan originado esa desaparición. Los miembros de la Comisión no opinamos de igual manera; en consecuencia, el Senado resolverá lo que en su alta sabiduría estime conveniente.

Nos dice el señor Calero que si se tratara de restablecer la paz, de salvar la Constitución y para esto fuera preciso, atropellar los Poderes del Estado de Morelos, él, como Presidente de la República o como individuo particular, estaría conforme en hacerlo, porque el bien de la Patria, porque la salvación de la Patria, es el bien supremo; pero que no sucede lo mismo tratándose de él como Senador, porque a su conciencia repugna el procedimiento, estimando improcedente la declaración; y la estima improcedente porque lo que se ha hecho en el Estado de Morelos, que él califica de un atropello, constituye una responsabilidad para el señor General Robles y para el Ejecutiva, pregunta su Señoría: ¿Por qué el Senado ha de echarse sobre sí esa enorme responsabilidad, cuando con ello no logra siquiera salvar a los funcionarios del Ejecutivo Federal de la responsabilidad que ya han contraído? Yo estimo, señores Senadores, que en esos conceptos de su Señoría hay un perceptible error. No creo que el Ejecutivo haya querido libertarse de una responsabilidad al someter al Senado la cuestión que estamos discutiendo, sino que ha buscado restablecer el orden constitucional alterado en un Estado, y para ello sólo queda el medio de que el Senado ejerza su facultad privativa. De lo contrario, quedaría lo que su Señoría estima más desastroso: quedaría establecido el orden militar en el Estado de Morelos, sin medio alguno por el cual pudiera cambiarse esa situación.

No creo que deba insistir más en esto; la cuestión está ya suficientemente discutida; está agotado el debate y juzgo que lo único que procede es tomar la votación. En este punto sí insisto rogando a los señores Senadores que voten afirmativamente, porque así defenderán los intereses sociales, a los que tantos males han causado y están causando los enemigos de la sociedad, recordando que al defender esos intereses, defendemos los intereses de la República.

El Senador Calero. Pido la palabra para una rectificación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, para una rectificación, el Senador Calero.

El Senador Calero. Me permito llamar la atención de mi honorable colega el señor Senador Enríquez, sobre que yo no dije que era facultad del Senado examinar el origen constitucional de los funcionarios de un Estado, ni que esa cuestión fuera pertinente al tema que estamos discutiendo. El examen de lo que se ha llamado competencia de origen, condenada por la jurisprudencia de los tribunales federales, es, lo repito, a lo mellas en el caso concreto, ajeno a la jurisdicción del Senado. Lo que yo dije fue esto: que al Senado le corresponde definir si los procedimientos por los cuales se hizo desaparecer a los Poderes del Estado de Morelos son positivamente procedimientos legales o no lo son, y si la desaparición de esos Poderes es de las que supone un criterio estrictamente constitucional. Esto es muy distinto a examinar el origen de los Poderes.

Hago esta rectificación, no por el amor propio que naturalmente tengo como modesto aficionado al estudio del Derecho Constitucional, sino para que el Senado deseche un concepto que es absolutamente erróneo.

El Senador Uriarte. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Uriarte.

El Senador Uriarte. Desearía que escuchara el honorable señores Enríquez lo que vaya expresar; pero desgraciadamente no se encuentra en estos momentos; más sí está aquí el segundo miembro de la Comisión, y creo que podrá contestar mi interpelación, ya que el señor Enríquez rehúsa hacerlo. Ni ésta, ni la súplica que hice fueron contestadas, y deseo que el señor Macmanus lo haga, si es que no llega antes el honorable señor Senador Enríquez.

Ha expresado el señor Presidente de la Comisión, que el Gobernador Interino y los miembros del Congreso del Estado de Morelos están sub judice. ¿Por qué la Comisión, haciendo uso del artículo 88 reglamentario, no procede a pedir las copias y documentos del Juez de Distrito que estime pertinentes para comprobar lo que el mismo señores Enríquez ha dicho en su anterior peroración?

También indiqué que para llenar ese requisito, suplicaba a la Comisión que retirase su dictamen mientras se cumple con ese precepto legal. Como ni una ni otra cosa se contestó, ruego al señor Macmanus se sirva hacerlo.

El Senador Macmanus. Pido la palabra para contestar una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Macmanus.

El Senador Macmanus. Como ha manifestado el señor Presidente de la Primera Comisión de Gobernación, dirigió algunas comunicaciones a la Secretaría de ese Ramo, pidiendo todos los antecedentes que tuviera sobre esta cuestión.

El señor Enríquez ha con testado al señor Senador Uriarte, que la Secretaría de Gobernación mandó todos los documentos que tenía a su disposición, y que la Comisión los consideró al emitir su dictamen.

Respecto de la súplica que el señor Uriarte hace a la Comisión, tengo la pena de manifestarle, a nombre de ella, que no es posible acceder a sus deseos, porque como ya lo ha manifestado el señor Senador Enríquez, se ha agotado la discusión.

El Senador Uriarte. En virtud de lo manifestado por el señor Senador Macmanus, mi voto será en contra.

El Senador Castillo. Pido la palabra para una interpelación.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Suplico a la Comisión se sirva decirme si sabe que el señor Tajonar ha renunciado o no; interpele a la Comisión también para que se sirva decirme si sabe que el señor Leyva ha optado por ser Diputado al Congreso de la Unión.

Acaso estos datos pudieran aclarar más la situación y completar el deficientísimo expediente que, no obstante los esfuerzos hechos por la Comisión, han servido de base para su dictamen, porque entiendo, como ha dicho perfectamente el señor Senador Calero, que lo que se necesita, son datos.

No falta deseo de dar una solución plausible a este negocio; no falta patriotismo en los señores Senadores para resolver el conflicto; pero hay ciertos escrúpulos constitucionales que es necesario desvanecer y que la Comisión, no sé si por falta de datos, no sé si porque no los ha podido adquirir, no ha querido tomar en consideración.

Suplico a la Comisión se sirva contestar categóricamente estas preguntas, y en vista de su respuesta sabré si fundo o no mi voto, para lo cual anticipadamente pido permiso al señor Presidente.

El Senador Enríquez. Ruego al señor Senador Castillo repita lo que ha expresado, porque estaba fuera y no lo he escuchado.

El Senador Castillo. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. He dicho que desgraciadamente el expediente que ha servido para dictaminar sin culpar por ello a la Comisión, es muy deficiente; consta a los que hemos examinado el expediente, que los miembros de la Comisión han pedido diversos informes; pero los informes rendidos son muy incompletos.

Con posterioridad a la fecha del dictamen, hemos sabido extraoficialmente, que se han verificado algunos hechos que pudieran servir para guiar el voto que en esta cuestión tan trascendental y delicada tendremos que dar. Entre esos hechos, que publica la prensa, figura el de que el señor Tajona: ha renunciado, y yo desearía saber también si el señor Gobernador Leyva, de una manera expresa, aunque implícitamente parece que el hecho de permanecer en la Cámara de Diputados así lo demuestra, ha optado por el cargo de Diputado al Congreso de la Unión o por el de Gobernador del Estado, pues parece que él tiene el concepto de que puede ejercer sus funciones como Diputado y estar reclamando su puesto como Gobernador. Sería conveniente exigirle que resuelva por cuál de esos dos puestos opta.

Seguramente con estos datos el Senado podrá dar un voto acertado y quitar los escrúpulos expresados por muchos señores Senadores, escrúpulos constitucionales que

han sido desvanecidos en parte por el señor Senador Calero, no obstante que manifestó que hablaba en contra (Risas).

Después de que se haya servido contestarme el señor Senador Enríquez, continuaré con el uso de la palabra para hacer una súplica a la Comisión, o para fundar mi voto.

El Senador Enríquez. No me he fijado qué es lo que desea en concreto el señor Senador Castillo.

El Senador Castillo. Deseo saber si le consta a la Comisión que haya renunciado el señor Tajonar y si el señor Leyva ha optado por alguno de los cargos de Gobernador del Estado de Morelos, o de Diputado al Congreso de la Unión; y en caso contrario, que se sirva recabar los datos necesarios. Esto hará que desaparezcan los escrúpulos constitucionales que tienen muchos señores Senadores.

El Senador Enríquez. La Comisión que subscribió el dictamen que está al debate, no tiene los datos que desea conocer su Señoría; pero tampoco tiene inconveniente en pedirlos si así lo determina el Senado.

El Senador Uriarte. Yo suplico también que se pidan datos al Juez de Distrito para saber el estado del juicio que se sigue al señor Tajonar.

El Senador Enríquez. Contesto a su Señoría en los mismos términos en que lo hice al señor Senador Castillo; la Comisión no tiene inconveniente en pedir cuántos datos se le señalen para el completo esclarecimiento de los hechos.

El Secretario Guzmán. Se pregunta a la Cámara si permite que se suspenda la discusión de este asunto mientras se recaban los datos solicitados por los Senadores Castillo y Uriarte.

El Senador Diego Fernández. Pido votación nominal.

El Secretario Guzmán. Suficientemente apoyado el Senador Diego Fernández, en votación nominal se pregunta si se suspende esta discusión. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C, Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Diego Fernández José, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Morales Alberto.

El Secretario Guzmán. Se suspende la discusión por 39 votos contra 5.

El mismo Secretario. Varios Senadores han presentado la siguiente

PROPOSICIÓN:

Pedimos a la Cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposición:

Con motivo del fallecimiento del señor General D. Lázaro Garza Ayala, Senador propietario por el Estado de Nuevo León, se suspende la sesión de hoy, en señal de duelo, y se enlutarán las tribunas por tres días.

Salón de Sesiones del Senado. México, a 6 de mayo de 1913. Francisco Sosa, R. Becerra Fabre, Emilio Rabasa, José Castellot, Manuel Gutiérrez Zamora, J. Flores Magón, R. R. Guzmán, Juan C. Fernández. Rúbricas.

¿Se toma en consideración esta proposición? Sí se toma. Está a discusión.

¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 8 de mayo de 1913.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²⁰⁷
PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra manifiesta haberse impuesto de que se ratificaron los nombramientos de los Generales Brigadieres Luis G. Gil y Miguel Ruelas, y pide se ratifiquen los siguientes nombramientos: de General de Brigada, en favor del Brigadier Samuel García Cuéllar, y de General Brigadier, en favor de los Coroneles Carlos García Hidalgo y Guillermo Rubio Navarrete. La Legislatura de Veracruz comunica que abrió el segundo periodo de sus sesiones ordinarias. El Gobernador de San Luis Potosí remite, por duplicado, los decretos números 145 y 146 que expidió la Legislatura local. Recibe lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de Brigada, en favor del Brigadier Félix Díaz; leída la hoja de servicios del interesado, después de un ligero debate, se aprueba económicamente el acuerdo con que termina dicho dictamen. Se anuncia que en la sesión del 10 del actual, continuará a discusión el dictamen que consulta se declare que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos.

El propio Secretario. La Segunda Comisión de Guerra ha presentado el siguiente dictamen:

Para los efectos constitucionales ha pasado al dictamen de esta Comisión la promoción que ha hecho el Ejecutivo a favor del General Brigadier D. Félix Díaz, ascendiéndole al grado inmediato, o sea a General de Brigada.

Habiendo transcurrido el plazo que marca el artículo 876 de la Ordenanza General del Ejército para las promociones de ascensos de un empleo a otro de los referidos anteriormente, pues está comprobado por las constancias que en 8 de marzo de 1909 fue ascendido el entonces Coronel Félix Díaz, a General Brigadier, y al concedérsele una licencia que solicitó, en 17 de agosto de 1912, habían transcurrido los tres años que exige el artículo citado, esta Comisión no tiene Inconveniente en someter a la deliberación de esta H. Cámara, el siguiente

ACUERDO:

Se ratifica el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo en favor del General Brigadier D. Félix Díaz.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 6 de mayo de 1913. A. Pezo. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

La hoja de servicios del interesado, dice a la letra:

Hoja de servicios del ciudadano General Brigadier de Caballería, Félix Díaz; su edad, 43 años; natural de Oaxaca, del mismo Estado; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo:

19 de enero de 1882. Alumno del Colegio Militar.

1. de enero de 1885. Alumno de 1. del Colegio Militar.

2 de enero de 1886. Cabo de alumnos.

6 de diciembre de 1888. Teniente de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.

19 de enero de 1892. Capitán 2. de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.

20 de marzo de 1900. Capitán 1. de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.

16 de enero de 1901. Mayor de Caballería Permanente.

22 de julio de 1902. Teniente Coronel de Caballería Permanente.

12 de mayo de 1903. Mayor del Cuerpo de Ingenieros Constructores.

2 de agosto de 1905. Coronel de Caballería Permanente.

8 de marzo de 1909. General Brigadier de Caballería Permanente.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 19 de enero de 1882 a 6 de diciembre de 1888, 6 años, 10 meses, 18 días.

En la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, de 7 de diciembre de 1888 a 10 de noviembre de 1892, 3 años, 11 meses, 4 días.

Con licencia ilimitada, de 11 de noviembre de 1892 a 6 de agosto de 1894, (se le abona según acuerdo de 30 de septiembre de 1908, por haber justificado que dicha licencia la solicitó para desempeñar una comisión en el Ramo de Comunicaciones, por acuerdo del ciudadano Presidente de la República), 1 año, 8 meses, 26 días.

En la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, de 7 de agosto de 1894 a 21 de julio de 1902, 7 años, 11 meses, 15 días.

En el Estado Mayor del señor Presidente de la República, de 22 de julio de 1902 a 11 de mayo de 1903, 9 meses, 20 días.

En el Cuerpo de Ingenieros Constructores, de 12 de mayo de 1903 a 14 de abril de 1905, 1 año, 11 meses, 3 días.

En el Estado Mayor del Presidente de la República, de 15 de abril de 1905 a 7 de marzo de 1909, 3 años, 10 meses, 23 días.

En la Plana Mayor del Ejército, de 8 de marzo de 1909 a la fecha en que se cierra la presente, 3 años, 11 meses, 2 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 31 años, 21 días.

Comisiones especiales que ha desempeñado:

1889. Siendo Teniente de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, ingresó a la Comisión Geográfico Exploradora, para prestar en ella sus servicios, el 16 de enero de 1889, conforme a la orden librada al efecto por la Secretaría de Guerra y Marina, con fecha 4 del mismo mes y año. Conforme al régimen establecido en la expresada Comisión para que los expresados oficiales practiquen en todos los ramos establecidos en ella, fue destinado el expresado oficial a prestar sus servicios en la Sección de Trabajos Gráficos, en la cual hizo su práctica por el tiempo que consideró necesario para el propósito indicado.

Después de esta práctica pasó a hacer la correspondiente en la Sección de Cálculos, en la cual prestó sus servicios hasta el 3 de abril del citado año. En esta fecha marchó al campo a las órdenes del Capitán 1. del Cuerpo Especial de Estado Mayor, José B. Barrueta, con el cual ejecutó el levantamiento de diversas hojas de la Carta General de la República, en los Cantones de Jalapa, Coatepec y Veracruz. Habiéndose suspendido las expresadas operaciones por causa de las lluvias, regresó el Teniente Félix Díaz al centro de las operaciones establecido en Jalapa, en donde continuó ocupado en la construcción y dibujos de levantamiento y en el cálculo de los derroteros respectivos. En octubre del citado año y a las órdenes del Mayor del Cuerpo Especial de Estado Mayor, Salvador Corral, se ocupó en hacer el avalúo de los edificios militares ubicados en la plaza de Jalapa y en la de Perote.

Terminada la anterior Comisión, continuó el oficial de que se trata ocupado en la construcción y dibujo de sus itinerarios topográficos. Fue comisionado asimismo para levantar los planos de algunos de los edificios militares de Jalapa. En el desempeño de este trabajo, permaneció ocupado hasta el 22 de diciembre del expresado año de 1889, en cuya fecha marchó a la Capital de la República por orden de la Secretaría de Guerra y Marina.

1890. Regresó de México el 3 de febrero de 1890 y continuó ocupado en el cálculo de sus derroteros y en la construcción de dibujos de los itinerarios topográficos correspondientes a su última expedición. Habiendo organizado diversas secciones astronómicas destinadas en unión de otras topográficas a ejecutar trabajos en el Istmo de Tehuantepec, bajo la inmediata dirección del Teniente Coronel del Cuerpo Especial de Estado Mayor, Simón Alemán, fue designado el Teniente de Ingenieros Félix Díaz, para tomar parte en dichos trabajos y marchó con la Sección Topográfica que se puso a las órdenes del Capitán 1. de Caballería, Tomás Novoa. En esta expedición desempeñó los trabajos topográfi-

cos que se le asignaron en aquella región y después en el Cantón de Acayucan a donde continuó trabajando hasta el 21 de abril de 1890 en que fue llamado por esta Dirección al centro de operaciones en Jalapa para que se ocupara en el desempeño de diversos trabajos en las Secciones de Cálculos y Carticulografía. Por orden de la Secretaría de Guerra y Marina, fue en viada el expresado oficial a México, en donde permaneció hasta el 26 de julio del propio año de 1890, en cuya fecha regresó al centro de operaciones de la Comisión, ocupándose en diversos trabajos en la Sección de Cálculos. En 30 de septiembre de 1890, marchó a San Luis Potosí a las órdenes del Teniente Coronel de Estado Mayor, Simón Alemán, formando parte de la Sección encargada del levantamiento de la Carta General de la República en dicho Estado. En esta expedición como en las anteriores, desempeñó satisfactoriamente el oficial de referencia todos los trabajos y servicios que se le encomendaron.

1891. En 30 de mayo de 1891, marchó a México, por orden de la Secretaría de Guerra y Marina el expresado Teniente, el cual ascendió a Capitán 2. en la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, el día 19 de enero de 1892. En 25 de enero del mismo año y por orden de la Secretaría de Guerra y Marina, cesó en la Comisión Geográfico Exploradora el Capitán 2. Félix Díaz, disponiéndose por la Superioridad que éste pasara a prestar sus servicios a las órdenes del Coronel de Cuerpo de Estado Mayor, Victoriano Huerta, formando parte de la Sección que se organizó para efectuar el deslinde, mensura y reparto individual de los terrenos de comunidades de indígenas en el Cantón de Papantla, del Estado de Veracruz. Se le comisionó para reconocer el Cuartel de San José, en Jalapa, y formar un presupuesto para la conservación de dicho Cuartel. Causó alta en la Comandancia del arma, volviendo al servicio. Fue nombrado Diputado suplente por la Legislatura del Estado de Oaxaca en 1894. Fue nombrado Diputado suplente por el 1er. Distrito Electoral del Estado de Veracruz Llave, al XVIII Congreso de la Unión, entrando a ejercer dichas funciones por enfermedad del propietario. En 9 de marzo de 1900, pasó de planta al Estado Mayor del Presidente de la República, hasta ello de abril de 1901. En 24 de noviembre de 1902, se le concedió permiso para que sin perder su carácter de Ayudante del Primer Magistrado de la República, desempeñara el cargo de Cónsul General de México en Chile. En 7 de julio de 1904, se le concedió permiso para que sin perder su carácter de Ayudante de Campo del señor Presidente de la República, desempeñara el cargo de Inspector General de Policía del Distrito Federal, cuyo puesto desempeñó hasta el 7 de mayo de 1911. En 6 de septiembre de 1911, tomó posesión del puesto de Diputado al Congreso de la Unión, en cuyo cargo estuvo hasta el 17 de agosto de 1912. Fue Inspector Oficial del Ferrocarril de México a Cuernavaca y Tecoanapa, por nombramiento de la Secretaría de Comunicaciones, de 11 de noviembre de 1902 a 6 de agosto de 1904. Fue Jefe interino del Estado Mayor del Presidente de la República, del 4 al 26 de octubre de 1901 y del 6 de marzo al 15 de agosto de 1902. Desempeñó una comisión especial del ciudadano Presidente de la República, de 26 de octubre de 1901 a 5 de marzo de 1902.

Premios que ha obtenido:

Condecoración de Constancia, de 3. clase, por más de 25 años de servicios.

Castigos que se le han impuesto;

(En blanco).

Licencias que ha usado:

En 20 de diciembre de 1888, dos meses para asuntos propios, de la que sólo usó 14 días.

En 29 de mayo de 1890, hizo uso de una por ocho días, para pasar de Jalapa a esta Capital.

En 17 de junio, se le prorrogó por quince días más.

En 8 de julio, se le prorrogó por un mes más la anterior licencia.

Ilimitada, por haberla solicitado, de 10 de noviembre de 1892 a 6 de agosto de 1894.

Se le abona por superior acuerdo.

En 17 de agosto de 1912, se le concedió licencia absoluta, abonándose el tiempo que disfrutó de ella por superior acuerdo.

Aumentos y deducciones:

Tiempo desde su ingreso al Ejército, 31 años, 21 días.

Aumentos:

(En blanco).

Deducciones:

(En blanco).

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 31 años, 21 días.

Notas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco).

El General de Brigada Manuel M. Velásquez, Subsecretario de Guerra y Marina, certifico: que la presente hoja de servicios, cerrada hasta el día 9 de febrero de 1913 y compuesta de 6 fojas, es copia de la original que se formó al General Brigadier de Caballería, Félix Díaz, la cual obra en el expediente respectivo.

México, 16 de abril de 1913. M. M. Velásquez. Rúbrica.

¿Se toma en consideración el anterior dictamen? Sí se toma. Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Domínguez. Pido la palabra, en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, en contra, el **Senador Domínguez**.

El Senador Domínguez. Señores Senadores: Creo que para que esta H. Asamblea ratifique los ascensos a militares, conferidos por el Ejecutivo, es necesario que las personas a cuyo favor se otorgan tales ascensos, sean verdaderamente dignas de ellos.

En el caso particular, las razones que se han invocado para pedir la ratificación del ascenso de D. Félix Díaz, son los servicios que prestó para derrocar al régimen pasado; y a mí me parece que esos servicios no solamente no constituyen actos de valor, sino que tampoco han traído ninguna utilidad para la Patria y, en consecuencia, no son de los que pueden ameritar un ascenso.

En efecto, ¿Cuáles fueron los servicios que prestó el señor General Díaz en aquellos días? ¿Cuáles fueron los servicios que prestó en Veracruz? Hizo defecionar al Jefe de la guarnición de aquella plaza y logró que la plaza quedara en su poder; pero cuando las fuerzas leales fueron a atacarlo y recuperaron la plaza, D. Félix Díaz se dejó desarmar, se atemorizó y tuvo que rendirse. De consiguiente, no fue ningún acto de valor el que ejecutó.

Después, durante la toma de la Ciudadela, tampoco tuvo ningún acto de valor. Se dejó sacar por sus amigos de la fortaleza en que se hallaba prisionero y próximo a ser sentenciado a muerte y se encaminó a la Ciudadela. ¿Cuáles fueron los actos de valor que se efectuaron durante los días que permaneció allí? Desgraciadamente todos sabéis que lo único que hizo fue bombardear a la población; acabar con la existencia de muchos desgraciados, cuyas esposas y cuyos hijos lloran todavía la pérdida de esos seres queridos.

Esos son, en resumen, los actos heroicos llevados a cabo por el señor General Díaz; ninguno de ellos creo que haya sido de utilidad para la Patria, ni de verdadero valor, únicos que debe considerar esta Cámara para ratificar los ascensos conferidos por el Ejecutivo. Por lo tanto, yo votaré negativamente el dictamen a discusión.

El Senador Michel. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Michel, miembro de la Comisión dictaminadora.

El Senador Michel. Como miembro de la Segunda Comisión de Guerra voy a tener la honra de contestar a las observaciones presentadas por el señor **Senador Domínguez**.

Creo que por un error, ha afirmado su Señoría que la Comisión ha fundado su dictamen en los méritos y servicios prestados por el señor General Díaz; la Comisión ha tenido únicamente presentes los preceptos de la Ordenanza General del Ejército, que son aplicables al caso.

El artículo 858 de ese Código Militar, dice:

Al Presidente de la República corresponde la facultad de conferir todos los empleos del Ejército y Armada; pero los de Generales y Coroneles permanentes, deberán sujetarse a la ratificación del Senado.

Y el artículo 876, en que funda su dictamen la Comisión, se expresa así:

El plazo para las promociones de ascensos de un empleo a otro, desde Subteniente a Capitán 1, inclusive, siempre que hubiere vacante, será de dos años, y de tres, de Mayor hasta General de División; exceptuándose los casos en que los ascensos se concedan como premio por alguna acción distinguida y los que se confieran en las Escuelas Militares conforme a sus Reglamentos.

En el caso especial de que me ocupo, se tuvo en cuenta que el señor General Díaz fue ascendido a Brigadier en 1909, y hasta 1912 fue cuando solicitó y obtuvo su licencia absoluta; es decir, después de que habían transcurrido los tres años que fija el artículo de la Ordenanza que acabo de leer, para que puedan ser ascendidos los Jefes del Ejército.

Esta ha sido la única razón, como ya expresé, que se tuvo en cuenta para proponer a esta H. Cámara la ratificación del nombramiento de General de Brigada que el Ejecutivo hizo en favor del General Brigadier D. Félix Díaz.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Señores Senadores: Una inveterada costumbre, pero no por inveterada buena, ha hecho que una de las más grandes facultades del Senado la de aprobar o reprobado los ascensos conferidos por el Presidente de la República a los militares, haya venido a considerarse casi como de simple fórmula; a tal grado que, un Secretario de la Guerra, en esta misma Asamblea, antes de que tuviera yo la honra de pertenecer a ella y según lo he oído referir a mi estimado amigo el Senador Enríquez, dijo que la Cámara no tenía la facultad de reprobado los ascensos concedidos por el Ejecutivo a los militares, sino que tenía la obligación de ratificarlos.

Departiendo yo sobre este punto con el miembro más joven de las Comisiones de Guerra, amigo mío, no de hoy, sino de antaño, le oí decir que bastaba con que hubieran transcurrido los tres años que marca el artículo que acaba de leernos, para que el Presidente de la República tuviera la facultad de ascender a un militar, y el Senado la obligación de ratificar dicho nombramiento. Pero puesto que es facultad y no obligación del Senado ratificar los ascensos, éste sólo tiene que considerar si, conforme a los grandes intereses de la Nación, cabe o no cabe ratificar el nombramiento. No recurriré hoy esa razón de altos intereses nacionales presentada ya por su Señoría el **Senador Domínguez**; voy, sencillamente, a decirle a la Comisión de Guerra que ha descuidado tener en cuenta dos artículos de la Ordenanza; los cuales, como yo soy civil y no tengo que retenerlos en la memoria, ruego a la misma Comisión se sirva leerlos. Son los artículos 860 y 861 de la Ordenanza.

En seguida, con permiso de la Asamblea, continuaré en el uso de la palabra.

El Senador Michel. Como lo pide el señor Iglesias Calderón, voy a dar lectura a los artículos 860 y 861:

Artículo 860. Ningún ascenso se conferirá sin vacante que lo motive, ni se salvará empleo alguno de la escala jerárquica.

Artículo 861. Ningún militar podrá ascender mientras disfrute retiro, o licencia ilimitada; ni estando suspenso, procesado o extinguiendo alguna pena; ni desempeñando alguna comisión de carácter civil o ajena al Ramo de Guerra, aún cuando por el origen de esas comisiones, tengan derecho a que se les abone el tiempo que duren en ellas como de servicios efectivos.

El Senador Iglesias Calderón. Gracias.

Esa inveterada y mala costumbre a la que yo me refería, ha sido, en parte, abandonada por la Comisión de Guerra de esta Legislatura, y yo soy el primero en felicitar a dicha Comisión, porque ha exigido ya que se envíe la hoja de servicios de los militares ascendidos, cosa que antes no sucedía nunca. Pero la Comisión se ha quedado a medio camino; pues no exige aún que el Ejecutivo señale el motivo que tiene para ascender a un militar y debía hacerlo, porque no es el capricho del Presidente de la República el que puede conceder un ascenso en nuestro Ejército nacional. Vosotros lo acabáis de oír, señores Senadores: ningún ascenso se conferirá sin vacante que lo motive.

Yo pregunto a la Comisión de Guerra: ¿Cuál es esa vacante que motiva el ascenso del Brigadier Félix Díaz? Es sabido, perfectamente sabido, hasta de los que no se ocupan de asuntos militares, que tenemos un verdadero exceso de jefes superiores en nuestro Ejército. Si la Comisión de Guerra pudiera informar cuál es el número de Generales de Brigada y de Brigadieres que existen en el Ejército, se lo agradecería; pero entiendo que no le será posible darme este dato. ¿Podría hacerlo? no, ¿Verdad? Pues aunque no pueda precisarlo la Comisión, es perfectamente sabido en toda la República que existe una cantidad enorme de jefes, al grado de que en el extranjero nos critican, diciendo que en México hay más Generales que soldados.

En consecuencia, si no hay vacante que autorice el ascenso del Brigadier Félix Díaz, si no consta en el expediente ese dato (a cada rato nos alegan las Comisiones que sólo lo que consta en el expediente puede considerarse en esta Cámara) no puede ratificarse ese nombramiento por el Senado.

Todavía más, señores Senadores: el artículo 861 marca que, cuando se ha pedido licencia absoluta, no se puede obtener entonces ascenso ninguno; y no se diga que no ha sido durante esa licencia absoluta cuando se le confirió al Brigadier Félix Díaz dicho ascenso, porque entiendo (este dato sí puede dárselo la Comisión) que el ascenso de que nos estamos ocupando, tiene fecha de fines de febrero. Agradecería al señor Michel se sirviera decirme la fecha exacta.

El Secretario Castellot. Ese ascenso se concedió con fecha 10 de febrero último.

El Senador Iglesias Calderón. Gracias.

El 10 de febrero último, estaba en licencia absoluta el Brigadier Félix Díaz, y el artículo de la Ordenanza es terminante a ese respecto: No se puede volver al Ejército cuando se disfrute licencia absoluta, con grado superior, ni se puede ascender durante ella; sino que hay que reingresar al Ejército con el mismo grado que se tenía antes.

Por estas consideraciones, ruego al Senado que no ratifique ese nombramiento.

Yo, al menos, no lo ratificaré.

El Senador Michel y Parra. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Michel.

El Senador Michel y Parra. Contesto las observaciones de mi estimado amigo el señor Senador Iglesias Calderón, manifestándole que no son aplicables al caso del señor General Félix Díaz los preceptos contenidos en el artículo que cita.

El artículo 861, a que alude el señor Iglesias Calderón, se refiere a esto: Ningún militar podrá ascender, dice, mientras disfrute retiro o licencia ilimitada, ni estando suspenso, procesado o extinguiendo alguna condena.

El General Félix Díaz no disfrutaba, en el momento de su ascenso, retiro ni licencia ilimitada, sino licencia absoluta; ni estaba procesado, suspenso, ni extinguiendo pena alguna; así es que el caso es distinto al que pinta el señor Iglesias Calderón.

El artículo aplicable al caso del señor General Díaz, es el 35 de la Ordenanza, que dice:

A los Generales, Jefes y Oficiales de la milicia permanente, que habiendo pedido y obtenido licencia absoluta, solicitaren volver al servicio, será potestativo del gobierno ad-

mitirlos en el empleo que tenían al separarse, siempre que no hayan transcurrido seis años desde la fecha de su separación del servicio; pero en caso de ser admitidos, se les extenderá nueva patente y se les contará la antigüedad desde su nuevo ingreso.

El señor General Félix Díaz solicitó licencia en marzo de 1912 y reingresó al Ejército en febrero de 1913, es decir, hizo uso de su licencia por cerca de un año y no por los seis años a que se refiere el artículo 35, fracción VI de la Ordenanza. Por consiguiente, tenía que abonársele el tiempo anterior a la licencia, y ese tiempo era de tres años, como consta en la hoja de servicios a que se acaba de dar lectura. El transcurso de tres años es el único requisito que exige la Ordenanza para que el Presidente pueda ascender a los militares, del cargo de Mayor, hasta el de General de División, y éstos han transcurrido ya, según lo hemos visto.

Además, dice el señor Iglesias Calderón, que ha habido un gran número de ascensos inútiles, porque hay muchísimos Jefes en el Ejército, tantos que se dice en el extranjero que hay más Jefes que soldados. A esto, vaya contestar al señor Iglesias Calderón que, hablando con el señor General Miguel Ruelas, Jefe del Estado Mayor, nos decía que, al concederle la Cámara de Diputados al Ejecutivo la facultad de aumentar el Ejército hasta 60,000 hombres, había habido necesidad de nombrar o de ascender en proporción, naturalmente, a los Jefes y Oficiales, para cubrir las vacantes que el aumento de tropa trae consigo. No sólo no hay exceso de nombramientos de Jefes en el Ejército Federal, sino que faltan esos mismos Jefes, pues por más esfuerzos que ha hecho el Ejecutivo por cubrir esas vacantes, no ha encontrado manera de hacerlo, y, por consiguiente, está imposibilitado de aumentar el número del Ejército a 60,000 u 80,000 hombres como últimamente lo ha pretendido.

Además, en el caso del señor General Díaz, no se requiere el requisito que exige el artículo 876 de la Ordenanza, es decir, que hayan transcurrido tres años desde el último ascenso, porque en uso de las facultades extraordinarias que la Cámara de Diputados concedió al Ejecutivo en el Ramo de Guerra, el año pasado, el General Victoriano Huerta, como Presidente interino de la República, acaba de expedir el siguiente decreto:

El Senador Iglesias Calderón (Interrumpiendo). Servicio de campaña ha dicho su Señoría...

El Senador Michel. No sabemos si el Ejecutivo piense emplear los servicios del señor General Díaz en campaña.

El Senador Iglesias Calderón (Interrumpiendo). No debemos suponer nada, sino que el Ejecutivo debe (Siseos y campanilla).

El Vicepresidente. No he concedido la palabra a su Señoría el Senador Iglesias Calderón; no se debe interrumpir a los oradores, sino para presentar mociones de orden. Por lo tanto, ruego a su Señoría que si algo desea expresar, se sirva solicitar la palabra.

El Senador Iglesias Calderón. Tiene razón su Señoría, a quien pido perdón, así como a esta R. Cámara.

El Senador Michel. Esa adición al artículo de la Ordenanza dice que esos nombramientos se harán a juicio del Ejecutivo; de manera que el precepto le da una amplitud y una

libertad muy grandes al Presidente de la República, para acordar los ascensos que juzgue convenientes.

Pero el caso del señor General D. Félix Díaz es distinto; está comprendido en las disposiciones del artículo 876 de la Ordenanza, y la Comisión no puede ni debe oponerse a que sea ratificado dicho nombramiento.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Siempre me hepreciado, señores Senadores, de ser dócil a la razón; y puesto que el artículo que acaba de leer su Señoría el Senador Michel, marca que cuando un militar ha pedido su licencia absoluta y reingresa al Ejército antes de seis años, cosa que ha pasado, se le cuente su tiempo para ascendérsele después de tres años, retiro esa parte de mis argumentos; pero quedan subsistentes los demás.

Yo no he hecho objeción alguna a los tres años que se requerían antes para un ascenso, contados desde la fecha del último obtenido, ni a los dos años que hoy se requieren, según un recientísimo decreto. Dándole efecto retroactivo, quiere su Señoría aplicar ese decreto a un ascenso de lo de febrero; y aunque no puede tomarse así ese decreto, repito que no es la cuestión del tiempo transcurrido lo que me hace oponerme a la ratificación del ascenso del Brigadier Díaz, sino los preceptos contenidos en el artículo 860, el cual dice de una manera terminante: Ningún ascenso sin excepción se verificará sin vacante que lo motive.

Y mientras el Ministro de la Guerra no diga cuál es la vacante que motiva ese ascenso, mi objeción queda en pie.

Ahora, si el Ministro de la Guerra, para atender a las mejores condiciones de la campaña, pide el ascenso del Brigadier Félix Díaz para enviarle a combatir al Norte o al Sur de la República, entonces no tendré inconveniente en aprobar dicho ascenso.

El Senador Padilla. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, para una interpelación, el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Suplico atentamente a la Comisión signataria del dictamen que discutimos, se sirva decirme si sabe que se haya sobreseído en el proceso que se seguía en contra del señor General Félix Díaz, y si en la fecha que señala el Ejecutivo, como la de su ascenso, estaba libre de toda responsabilidad.

El Senador Michel. Pido la palabra para contestar la interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Michel. Lo ignoro; pero entiendo que hubo una amnistía general para todos los que tomaron las armas en contra del Gobierno, a la cual se acogió el señor General Díaz.

El Secretario Castellet. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado.

El mismo secretario. Comisión dictaminadora en el asunto de Morelos, ha manifestado que mañana tendrá los datos que ha solicitado para ilustrar la cuestión, y el ciudadano Vicepresidente señala para que continúe el debate, el sábado próximo.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 10 de mayo de 1913.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²⁰⁸

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Informes de los Senadores Gutiérrez Zavala y Martínez. La Secretaría de Guerra pide la ratificación de los siguientes nombramientos: de General de División, en favor de los CC. Manuel Mondragón y Aurelio Blauquet; de General de Brigada, en favor de los CC. Manuel M. Velásquez y José María Servín; y de Coronel, en favor de los ciudadanos Joaquín Maass, Ramón Gutiérrez y Jesús Rincón. Recibe lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Coronel, en favor del C. Luis G. Gamboa; leída la hoja de servicios del interesado, se toma en consideración dicho dictamen, el cual, después de un ligero debate, se aprueba económicamente. Continúa la discusión del dictamen que consulta se declare que han desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos y que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional; después de un prolongado debate, se aprueba dicho dictamen por 32 votos contra 9.

La hoja de servicios a que se refiere este dictamen, dice lo siguiente:

Hoja de servicios del Teniente Coronel Luis G. Gamboa; su edad, cuarenta y ocho años; natural de Alvarado, del Estado de Veracruz; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las siguientes:

Fechas en que obtuvo los empleos y tiempo que ha servido en cada uno:

17 de febrero de 1880. Alumno del Colegio Militar, 3 años, 9 meses, 20 días.

7 de diciembre de 1883. Subteniente de Artillería Permanente, 2 años, 10 días.

17 de diciembre de 1885. Teniente de Artillería Permanente, 11 años, 11 meses, 23 días.

10 de diciembre de 1897. Capitán 2. de Artillería Permanente, 3 años.

10 de diciembre de 1900. Capitán 1. de Artillería Permanente, 7 años, 1 mes, 14 días.

24 de enero de 1908. Mayor Táctico de Artillería Permanente, 3 años, 7 meses, 25 días.

19 de septiembre de 1911. Teniente Coronel Táctico de Artillería Permanente, 1 mes, 2 días.

21 de octubre de 1911. Teniente Coronel Táctico de Artillería Permanente, con la antigüedad de 2 de febrero de 1911, 1 año, 3 meses, 23 días.

Total de servicios hasta el 14 de febrero de 1913 en que se cierra esta hoja, 32 años, 11 meses, 27 días.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 17 de febrero de 1880 a 7 de diciembre de 1883, 3 años, 9 meses, 20 días.

En el I. Batallón de Artilleros, de 7 de diciembre de 1883 a 31 de enero de 1885, 1 año, 1 mes, 24 días.

En la Compañía Fija de Veracruz, de 31 de enero de 1885 a 17 de diciembre del mismo año, 10 meses, 16 días.

En el 49 Batallón de Artilleros, de 17 de diciembre de 1885 a 31 de enero de 1887, 1 año, 1 mes, 14 días.

En el Parque General de Artillería, de 31 de enero de 1887 a 4 de agosto de 1888, 1 año, 6 meses, 3 días.

En el 4. Batallón de Artilleros (segunda vez), de 4 de agosto de 1888 a 9 de mayo de 1898, 9 años, 9 meses, 5 días.

En el Depósito de Jefes y Oficiales, de 9 de mayo de 1898 a 30 del mismo mes y año, 21 días.

En el 4. Batallón de Artilleros (tercera vez), de 30 de mayo de 1898 a 19 de enero de 1905, 6 años, 7 meses, un día.

En la Escuela Militar de Aspirantes, de 1. de enero de 1905 a 25 de abril del mismo año, 3 meses, 24 días.

En el Regimiento de Artillería a Caballo, de 25 de abril de 1905 a 24 de enero de 1908, 2 años, 8 meses, 29 días.

En la Prisión Militar de Santiago, como Jefe del Detall, de 24 de enero de 1908 a 20 de julio del mismo año, 5 meses, 26 días.

En el Depósito de Jefes y Oficiales (segunda vez), de 20 de julio de 1908 a 8 de septiembre del mismo año, un mes, 18 días.

En el Consejo de Guerra de la 6. Zona Militar, de 8 de septiembre de 1908 a 4 de marzo de 1910, un año, 5 meses, 26 días.

En la Jefatura de Armas de Tepic, de 4 de marzo de 1910 a 19 de septiembre de 1911, un año, 6 meses, 15 días.

En el 4. Regimiento de Artillería, de 19 de septiembre de 1911 a la fecha en que se cierra la presente, un año, 4 meses, 25 días.

Total de servicios hasta el 14 de febrero de 1913 en que se cierra esta hoja, 32 años, 11 meses, 27 días.

Campañas, acciones de guerra y servicios meritorios:

Concurrió a la campaña de Tepic como Jefe de la línea militar en Acaponeta, tomando parte en el combate librado en este punto contra los sublevados, en 9 de mayo de 1911.

Comisiones especiales que ha desempeñado:

(En blanco).

Premios que ha obtenido por acciones militares, menciones honoríficas, cruces, medallas y diplomas:

En octubre de 1908 se le expidió el diploma para el uso de la condecoración de Constancia, de tercera clase, por más de 25 años de servicios.

En marzo de 1910, se le expidió el diploma para el uso de la condecoración de Constancia, de segunda clase, por más de 30 años de servicios.

Licencias que ha usado:

En marzo de 1887, una de un mes para pasar a Alvarado (Veracruz), al arreglo de asuntos particulares.

En octubre de 1897, una de diez días para pasar a Veracruz al arreglo de asuntos particulares.

En abril de 1904, una de 12 días para atender al restablecimiento de su salud.

En mayo de 1905, una de 2 meses para el arreglo de asuntos particulares en esta capital y en Veracruz.

Castigos que se le han impuesto:

En 26 de julio de 1897, un arresto de 8 días en la Sala de Banderas, de orden de la Comandancia Militar, por faltas en el servicio.

En 12 de mayo de 1898, por orden de la Secretaría de Guerra, pasó al Depósito de Jefes y Oficiales por su excesivo rigor con la tropa.

En 22 de marzo de 1901 sufrió un arresto de 15 días en la Sala de Banderas de orden del ciudadano Secretario de Guerra y Marina, por faltas en el servicio.

En 20 de diciembre de 1907 quedó arrestado 8 días en su Cuartel, de orden de la Comandancia Militar, por contestar de una manera irrespetuosa al Mayor de su Regimiento.

Parte de la profesión en que se distingue:

(En blanco).

Notas reservadas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

Valor, acreditado.

Conducta militar, buena.

Conducta civil, buena.

Salud, buena.

Capacidad, buena.

Materias que ha cursado:

Ordenanza General del Ejército y documentación, 2 MB., 1 B.

Reglamento y maniobras de la Infantería, de su servicio en campaña y práctica del tiro, 1 S., 2 MB.

Reglamento de maniobras de la Caballería y de su servicio en campaña, 1 MB., 2 B.

Inglés, primer año, 3 B.

Inglés, segundo año, 3 B.

Francés, primer año, 2 M., 1 A.

Francés, segundo año, 2 B., 1 M.

Aritmética y álgebra, 2 S., 1 MB.

Topografía militar teórico práctica, 1 MB., 2 B.

Geografía Universal, 1 S., 2 MB.

Historia Patria, 3 B.

El Jefe del Departamento de Artillería en la Secretaría de Guerra, certifico que la presente hoja de servicios del Teniente Coronel Luis G. Gamboa, ha sido formada según los documentos originales que existen en el expediente respectivo de este Departamento, y los legales que presentó el interesado. Consta de cuatro fojas rubricadas por mí y selladas con el sello del Departamento.

México, abril 1. de 1913. G. Rublo. V. B. El General Oficial Mayor, J. M. Servín.

¿Se toma en consideración el dictamen? Sí se toma. Está a discusión el acuerdo que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Habiendo anunciado ayer la Secretaría que hoy se pondría a discusión el dictamen de la Comisión Primera de Gobernación, con motivo del nombramiento de un Gobernador Provisional para Morelos, creo que no debe darse entrada a otro asunto, sino que primero se debe tratar el que ya está anunciado.

Además, el Reglamento previene que desde la víspera se anuncien cuáles son los asuntos que se han de tratar en la Cámara al día siguiente. Dado que todos los días se está tratando de estas promociones, pues no parece sino que la Secretaría de Guerra se ha convertido en una fábrica de ascensos en alta producción, debemos proceder con mucha cautela.

Es necesario examinar si realmente las exigencias del servicio requieren esos ascensos y, por consiguiente, no basta una simple lectura hecha de prisa y corriendo para que pueda ponerse a discusión y votarse, un asunto de esta naturaleza. Para evitar esto, deseo sencillamente, y así me permito indicarlo a la Mesa, se sirva anunciar desde la víspera los asuntos que hayan de tratarse en la sesión inmediata, a fin de que podamos tener unas cuantas horas para estudiar el asunto. Por otra parte, no creo que la Comisión trate de presentar sus dictámenes como puñalada de pícaro.

Por tanto, refiriéndome al primer punto, creo que habiéndose anunciado para hoy, que se discutiría el dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el asunto de Morelos, éste tiene preferencia; y en cuanto al segundo punto, solicito de la Mesa que, para lo de adelante, se sirva indicar desde la víspera cuáles son los asuntos que se van a tratar en la sesión siguiente.

El Senador Obregón. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Su plica a la Secretaría se sirva decirnos si se trata de un dictamen de primera lectura.

El Secretario Castellot. El señor Vicepresidente me ordena contestar a su Señoría Iglesias Calderón, que se está cumpliendo estrictamente con el artículo 32 del Reglamento, que dice: En las sesiones se dará cuenta con los negocios, en el orden siguiente: 1. Acta de la sesión anterior, para su aprobación. Si ocurriese discusión sobre alguno de los puntos del acta, deberá informar la Secretaría, y podrán hacer uso de la palabra dos individuos en pro y dos en contra; después de lo cual se consultará la aprobación de la Cámara;

- II. Comunicaciones de la otra Cámara, del Ejecutivo de la Unión, de las Legislaturas y de los Gobernadores de los Estados;
- III. Iniciativas del Ejecutivo, de las Legislaturas y de los individuos de la Cámara;
- IV. Dictámenes de primera lectura;
- V. Dictámenes de segunda lectura;
- VI. Memoriales de los particulares;
- VII. Dictámenes señalados para discutirse;
- VIII. Minutas de ley.

En consecuencia, no puede la Secretaría, ni la Mesa, como es natural, dejar de dar cuenta al Senado de los dictámenes que las Comisiones presenten, puesto que, o son de primera lectura, o se ponen inmediatamente a discusión, según su naturaleza. Los dictámenes señalados para discutirse están en el orden séptimo, de manera que tenemos que cumplir exactamente con el precepto reglamentario. Pero si la Cámara quiere que se reserve la discusión de estos dictámenes para otro día, puesto que se trata de simples acuerdos, la Mesa no tiene inconveniente en hacer una transferencia de fechas, no sin advertir antes que está cumpliendo con el deber que tiene de dar cuenta a la Cámara con todos los dictámenes que las Comisiones presenten a la consideración de este Alto Cuerpo.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Iglesias Calderón. Si se trata de una simple primera lectura, estoy completamente de acuerdo; pero como se ha preguntado si se toma en consideración este dictamen, sin pedir dispensa de trámites, no estoy de acuerdo con el procedimiento de la Mesa.

El Secretario Castellot. La Mesa se honra en informar a su Señoría Iglesias Calderón, que primero se preguntó si se tomaba o no en consideración este dictamen; la Cámara asintió, y por eso se puso a discusión. Lo ha asentido, y en esa virtud se pregunta simplemente, para cortar toda digresión y no perder el tiempo en discusiones bizantinas, si después de tomado en consideración el dictamen, se pone a discusión el acuerdo, o si se reserva para otro día. En consecuencia, la Mesa repite su pregunta de si se pone o no a discusión el acuerdo relativo.

El Senador Iglesias Calderón. Suplico a su Señoría el Secretario, se sirva decirme si ya concedió la Cámara la dispensa de trámites.

El Secretario Castellot. Los acuerdos no tienen trámites; suplico a su Señoría lo tenga presente.

El Senador Iglesias Calderón. Su Señoría el Secretario dice que es un dictamen de primera lectura; es claro entonces que, para que pueda discutirse, se le deben dispensar las demás lecturas, y que, por consiguiente, hay una dispensa de trámites que conceder.

El Secretario Castellot. Siento esta discusión de persona a persona; pero más de mil acuerdos han pasado en la misma forma: se les tiene que dar primera lectura, porque no se pueden poner a discusión sin que se lean por primera vez; y los acuerdos no se pueden poner a discusión sino cuando la Cámara resuelve tomarlos inmediatamente en

consideración, que es la pregunta que la Secretaría hizo, respecto del dictamen de que se trata, el cual, tomado que fue en consideración, inmediatamente se preguntó si se ponía a discusión. La Cámara es soberana para organizar el trabajo del día. No se ha de tardar mucho tiempo en resolverse esto y enseguida se pondrá al debate el asunto de Morelos. Perdemos más tiempo en estas discusiones reglamentarias, que el que tardaría la discusión del asunto que ya tomó la Cámara en consideración.

El Senador Iglesias Calderón. Protesto contra ese trámite; porque para que haya primera lectura se requiere que haya una segunda, pues de lo contrario no sería primera sino única. Este es un procedimiento irregular; pues no por ser una práctica constante deja de tener ese carácter. Pido a la Mesa se sirva tener en cuenta para lo futuro mi indicación. Por lo demás, cuando hice la moción de orden, aún no había la Cámara resuelto sobre el particular.

El Senador Castellot. Se toma en consideración la protesta de su Señoría, y continúa a discusión el acuerdo. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra para una moción de orden.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Una corruptela nos ha hecho estar, durante mucho tiempo, infringiendo nuestro Reglamento. Ciertamente esa corruptela es cómoda, porque evita estamos poniendo de pie para decir, en votación económica, si aprobamos o no aquello que debemos votar.

Se ha preguntado si se toma o no en consideración el acuerdo de que se trata, y la Mesa, después de que nadie ha hecho uso de la palabra, ha dicho que está a discusión.

Yo creo, señores Senadores, que ante todo debemos tener presente el artículo 145 del Reglamento, que dice: La votación económica se votará poniéndose en pie los individuos que aprueben y permaneciendo sentados los que reprueben. No lo hemos hecho así, y en consecuencia, yo pido a la Cámara que en lo sucesivo se cumpla con este artículo. Suplico, pues, a todos los señores Senadores tengan la bondad de perdonarme que les infiera esta molestia, que no tiene otro objeto que hacer que se cumpla con el Reglamento.

El Secretario Castellot. Tiene razón su Señoría Gómez, y por lo tanto, se suplica a los señores Senadores que han asentido que se tome en consideración el dictamen de la Comisión, se sirvan para significarlo, conforme al Reglamento, ponerse de pie. ... Sí se toma en consideración. Está servida su Señoría Gómez.

El Senador Gómez. Gracias.

El Secretario Castellot. Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra?

En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado.

El mismo Secretario. Continúa la discusión del dictamen relativo a la desaparición de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Senador Calero. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, para una moción de orden, el Senador Calero.

El Senador Calero. Recuerdo que esta discusión se suspendió a efecto de que la Comisión dictaminadora recabara ciertos datos que necesitaba conocer la Cámara para resolver en el asunto de la desaparición de los Poderes en el Estado de Morelos. Los documentos que contienen esos datos deben estar seguramente agregados al expediente; y, en consecuencia, la Secretaría debe darles lectura antes de que el señor Senador Enríquez use de la palabra para fundar su dictamen.

El Senador Vicepresidente. El Senador Enríquez ha solicitado la palabra para dar lectura a los documentos a que se refiere su Señoría.

El Senador Calero. Mil gracias, señor Presidente.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Señores Senadores: No he pedido la palabra para defender mi dictamen, sino solamente porque la Comisión ha creído que era de su deber, al reanudarse este debate que se aplazó por disposición del Senado e indicación de los señores Senadores Uriarte y Víctor Manuel Castillo, venir a informar al Senado de los pasos que ha dado para cumplir el acuerdo que este alto Cuerpo tuvo a bien dictar, sobre la solicitud de los señores Senadores antes expresados.

El Presidente de la Comisión que tiene la honra de dirigiros la palabra, al día siguiente del acuerdo a que he hecho referencia, puso en el expediente estos acuerdos: México, mayo 7 de 1913. En cumplimiento de lo que acordó el Senado en la sesión de ayer, dirijase atento oficio a la Secretaría de Gobernación, suplicándole se sirva ministrar a esta Comisión los datos que tenga o pueda adquirir sobre si ha hecho renuncia de su cargo el ciudadano Gobernador Interino del Estado de Morelos, Benito Tajonar; sobre si el Gobernador Constitucional C. Patricio Leyva, ha hecho opción entre ese cargo y el de Diputado al Congreso de la Unión, prefiriendo éste; y sobre el estado que guarde el procedimiento penal iniciado contra el primero de esos funcionarios y los Diputados a la H. Legislatura del Estado referido.

Se libró el oficio a la Secretaría de Gobernación, y este Departamento de Estado ha dirigido, en contestación, el siguiente oficio:

Se recibió en esta Secretaría el atento oficio de usted Número 425, fecha 8 del actual, en el que se sirve insertar el acuerdo dictado por usted, con su carácter de Presidente de la Primera Comisión de Gobernación, con la facultad que le concede el artículo 88 del Reglamento, sobre que este Departamento ministre a esa Comisión los datos que tenga o pueda adquirir, acerca de si ha hecho renuncia de su cargo el ciudadano Gobernador Interino del Estado de Morelos, Benito Tajonar; si el C. Patricio Leyva ha hecho opción entre ese cargo y el de Diputado al Congreso de la Unión, prefiriendo éste, y del estado que guarde el proceso penal iniciado contra el primero de dichos funcionarios y los Diputados a la Legislatura de aquel Estado.

En debida respuesta, tengo el honor de manifestar a usted que el C. Benito Tajonar presentó, con fecha de ayer, su renuncia como Gobernador Interino de Morelos, según se servirá usted ver por el memorial que me permito incluirle a la presente: y el C. Patricio Leyva, desde el 18 de abril último, se presentó a la Cámara de Diputados, manifestando que

por haber obtenido una licencia para separarse del Gobierno del referido Estado, vuelve al ejercicio de sus funciones como Diputado al Congreso de la Unión por el primer Distrito Electoral de aquella Entidad Federativa, según que así consta en el Diario Oficial número 44, de 21 de abril último, lo que implícitamente significa la opción por parte de dicho señor, del cargo de Diputado por el de Gobernador. Y por cuanto al estado del proceso instruido contra el señor Tajonar y los Diputados a la Legislatura de Morelos, en virtud de que ese proceso se instruye en el Juzgado de Distrito del mismo Estado, no ha podido esta Secretaría recabar datos precisos para informar a usted; por lo cual sólo le manifiesto que, según tuve la honra de avisarle en diverso oficio de fecha de ayer, habiendo ocurrido los acusados en vía de amparo ante el Juez de Distrito de México, este funcionario suspendió el acto reclamado y les concedió últimamente la libertad caucional que solicitaron, según consta en las copias certificadas que asimismo acompaño al presente, marcadas con los números del 2 al 7.

Me permito igualmente remitir a usted un ejemplar del Diario de los Debates, correspondiente al 30 de noviembre del año próximo rasado, en que aparece publicada la solicitud de licencia presentada a la H. Cámara de Diputados por el referido señores Patricio Leyva, para poder encargarse del Gobierno de Morelos, donde, según expresó, podían ser más útiles sus servicios que en dicha H. Cámara.

Me es grato con este motivo..., etc. El Subsecretario encargado del Despacho, Rafael Martínez Carrillo.

El otro oficio a que hace referencia el señor Subsecretario de Gobernación, es el siguiente:

El ciudadano Gobernador del Distrito Federal transcribe a esta Secretaría un oficio que le dirigió el Delegado de la Penitenciaría de esta Ciudad, comunicándole que por orden del señor Juez 1. de Distrito, salieron el día 1. de este mes a las 6 p.m., en libertad caucional, los detenidos políticos siguientes: Benito A. Tajonar Hernández, Gobernador Interino del Estado de Morelos; los Diputados a la Legislatura del mismo Estado: Leopoldo Fandiño Luna, Francisco Balbuena Horcasitas, Mariano Cedeña Herrera, Octaviano Gutiérrez Pineda, Nicasio M. Sánchez Escoto, León Castrezáu Palacios, Domingo Díaz Ruano, Julio E. Segura Rendón y el Presindete Municipal de Cuernavaca, Felipe S. Escarza Larramendi. Igualmente comunica el mencionado Delegado que queda aún pendiente, a disposición de la Secretaría de Guerra, Alfredo Leyva Selveh, que vino consignado con los anteriores el día 17 del próximo pasado abril.

Tengo la honra de comunicarlo a usted, con referencia a mi oficio número 14,309, girado por la Sección 1. de esta Secretaría con fecha 22 de abril próximo pasado, y para conocimiento de la H. Cámara de Senadores.

Reitero a usted etc., etc.

Por orden del Subsecretario encargado del Despacho, el Oficial Mayor en funciones de Subsecretario, Rafael Díaz Iturbide.

Los otros documentos a que se refiere la Secretaría de Gobernación, son certificados del Secretario del Juzgado de Distrito del Distrito Federal, en que inserta los autos en los

cuales concede la libertad caucionar a cada uno de los encausados de que se trata y, por último, el escrito o la renuncia del señor Tajonar, que está concebida en los términos siguientes: A la Legislatura de Morelos o a quien corresponda: Comprendiendo que la situación actual del país es excepcional, y deseando demostrar que por mi parte jamás se encontrará dificultad alguna que de cualquier modo impida la necesaria labor de pacificar y tranquilizar a la Nación, vengo a hacer formal renuncia del cargo de Gobernador Interino con el que se me honró, creyendo con esto dar prueba de mi desinterés y mi amor para mi Estado natal, en cuyo perjuicio podrá redundar cualquier conflicto, etc.

Estos documentos que recibió la Comisión que tengo la honra de presidir, son datos que vienen a reforzar el expediente y a llenar, como muy acertadamente decía el señor Licenciado Calero, el vacío que existía, ya la vez a facilitar el debate de este negocio.

Creo que con estos documentos ha quedado completo el pensamiento que dominó en la iniciativa de los apreciables compañeros Senadores Uriarte y Víctor Manuel Castillo, y asimismo, cumplido también el acuerdo que el Senado se sirvió dictar sobre esta iniciativa, y espero que sirvan para desvanecer algunos escrúpulos de muchos de los señores Senadores.

Por lo que a la Comisión hace, estos documentos no han venido sino a reforzar las consideraciones que tuvo para emitir el dictamen que actualmente está a discusión, porque en mi concepto, de ello resulta que los funcionarios que desaparecieron y que desempeñaban los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Morelos, ni moral ni materialmente están en aptitud de desempeñar los puestos con que los favoreció el voto popular, porque materialmente, no están en la capital de su Estado; y moralmente, tampoco pueden restablecerse allí, mientras estén sujetos, por el delito de que se les acusa, a una autoridad penal y libres solamente bajo caución. Sabido es que cuando se disfruta de una libertad bajo caución, el acusado no puede ausentarse del lugar en que reside la autoridad que lo está juzgando; y en tales circunstancias, estos funcionarios no pueden volver a Cuernavaca al desempeño de sus funciones. Han, pues, desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, y esta es la razón más contundente que ha tenido la Comisión, para someter a la decisión ilustrada de esta alta Cámara, el dictamen que está discutiéndose.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Desde el momento en que la mayoría dictaminadora de la Comisión Primera de Gobernación, aceptando las indicaciones de su Señoría el Senador Castillo, consintió en retirar su dictamen para reconsiderarlo, en vista de las anunciadas renuncias del Gobernador Tajonar y de los Diputados a la Legislatura del Estado de Morelos, así como de la opción hecha por el Gobernador Leyva, al ocupar su curul de la Cámara de Diputados; desde ese momento, la Comisión dictaminadora reconoció que era una cuestión de Derecho, como opinamos todos los oradores del contra; y no una cuestión de hecho, como lo sostuvo la misma Comisión, la que se debate en esta Cámara; porque las precitadas opción y renuncias, caso de ser ciertas, en nada modificarían el hecho real,

el hecho material, que la Comisión presentaba, como base única, para dictaminar en el sentido en que lo hizo.

Esta primera victoria obtenida por los impugnadores del dictamen, en la cual sólo tocome romper el fuego, la considero de grandísima importancia; porque ella marca, no en este caso especial, sino en tesis general, cuál es la doctrina que debe sustentar el Senado.

Aún cuando haya renunciado el Gobernador Tajonar; aún cuando se considere al Gobernador Leyva solamente como Diputado, aún cuando estén sujetos a un juicio los miembros que formaban la Legislatura del Estado de Morelos, la cuestión es tal como yo la planteo, tras una serie de infundadas suposiciones.

Eliminado el Gobernador Tajonar; eliminándose al Gobernador Leyva, si es cierto pues no oí bien el pasaje de referencia que opta por el puesto de Diputado; aceptando que los Diputados de la Legislatura morelense están encausados de una manera legal, y eliminándolos también de esa manera; siempre que darán los Diputados suplentes a dicha Legislatura, y no habrá dejado de existir, legalmente, el Poder Legislativo del Estado de Morelos, como lo probé en mi discurso anterior.

No quiero cansar a la Cámara repitiendo mis argumentos del otro día; pero todos ellos quedan en pie dentro de la cuestión de orden legal. Por este motivo votaré, como lo había afirmado ya desde la otra ocasión, en contra del dictamen que se discute.

El Senador Sánchez Gavito. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Sánchez Gavito.

El Senador Sánchez Gavito. Desde el último martes habría yo abordado esta tribuna para aportar mi modesto contingente a la obra moralizadora y patriótica que persigue la Primera Comisión de Gobernación, si no me hubiese retenido un natural temor de que censuraseis el apresuramiento con que abordaba esta tribuna, aprovechando la primera discusión que tenía el honor de presenciar. Podíais haber creído que un afán inmoderado de notoriedad y no un convencimiento sincero, era lo que hacía que el último de vosotros, uno de los menos autorizados de entre los miembros de esta R. Cámara, os dirigiera la palabra desde esta tribuna, a donde sólo nos debe llevar el deseo de encontrar la verdad. Pero labios autorizados me han convencido de que carecía de fundamento ese temor, me han hecho pensar lo contrario, me han persuadido de que el debate es demasiado serio para que los que de alguna manera podamos aportar nuestro pequeño contingente a tan interesante cuestión, permanezcamos en silencio; y aquí me tenéis, señores, consagrando mis primeras palabras para solicitar de vosotros una indulgencia de la que, indudablemente, ha menester, el que no está, como yo, avezado a esta clase de debates. Otra razón hizo que no abordara desde la primera vez esta tribuna: francamente, ¿Por qué no confesarlo? me hicieron vacilar las ideas emitidas por los señores Uriarte y Castillo. Yo también creí que ese expediente, formado por la Comisión de Gobernación, no estaba completo, había un cierto vacío, se extrañaba algo, parecía que asuntos tan arduos no podían ser tratados en unas cuantas hojas; por eso también me detuve para tomar parte en esta discusión; pero, después, una reflexión más madura me ha hecho comprender que los documentos aportados hoy a la consideración del Senado, no eran necesarios, que no

modifican sensiblemente la cuestión y, por lo tanto, estoy en absoluto desacuerdo con mi amigo el señor Iglesias Calderón, Senador por el Distrito Federal, porque lo he creído que haya sido un triunfo para los impugnadores del dictamen, el aplazamiento de la discusión para el día de hoy.

Parece que en todo cuerpo deliberativo no se deben cerrar las puertas a nada que tienda a aclarar la cuestión que se debate, y por eso voté el martes último en el sentido de que fueran solicitados los datos pedidos por los Senadores Castillo y Uriarte; pero no porque creí resolver que se trataba de una cuestión de Derecho, sino sencillamente porque consideré que esta Cámara no debe cerrar los ojos a la luz de la verdad, sino que, por el contrario, debe abrir franca la puerta a todos los documentos que vengan a ilustrar nuestro criterio. No significa ciertamente ese aplazamiento que el dictamen debiera ser reconsiderado por la Comisión, y la mejor prueba de ello es que al abordar la tribuna nuestro respetable compañero y amigo el señor Senador Enríquez, no ha tocado su dictamen sino que se ha concretado a dar lectura a documentos traídos para ilustrar el debate y que por lo tanto, deben ser considerados sólo bajo este punto de vista.

Por supuesto que el asunto está agotado; ¿Cómo no, si en las sucesivas réplicas que habrían acreditado al señor Senador Enríquez como hábil orador y constitucionalista, si no de antaño lo hubiera estado ya, desmenuzó, pulverizó, redujo a la nada todos los argumentos expresados en contra del dictamen? Si yo me presento en esta tribuna, es porque se sacó un argumento de la soledad del señor Enríquez en la defensa del dictamen, olvidando, quizá, aquel refrán conocido de que más vale solo que mal acompañado (Risas).

El asunto encierra una cuestión tan importante, tan trascendental, que es útil que cada uno de nosotros, el apto con su aptitud, el sincero con su sinceridad, emitamos nuestra opinión, cambiemos ideas, para que se sepa lo que piensan los miembros del Senado, de esta cuestión tan ardua e importante.

La cuestión que se suscita ha sido formulada con toda claridad por el señor Iglesias Calderón: ¿Basta la desaparición de hecho de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de un Estado para que el Senado declare que es llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional, o es necesario que esa desaparición tenga un carácter especial, carácter que no nos han llegado a definir los oradores del contra para declarar tal desaparición?

Los impugnadores del dictamen han encontrado dificultad para determinar esa circunstancia especial; impugnando a la Comisión de Gobernación que sostiene que basta la desaparición de hecho, estaban obligados, en realidad, a decir qué clase de desaparición debía tener lugar para que procediera la declaración que hoy discutimos. Cuantos han impugnado el dictamen se han encerrado en vaguedades al analizar el espíritu del texto constitucional, sin haber logrado convencernos de sus opiniones; sólo el inteligente Senador Calero ha ilustrado su exposición con algunos ejemplos; pero tampoco ha llegado a definirnos qué clase de desaparición se requiere para que proceda la declaración de que han desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo de un Estado.

En su camino encontraron los oradores del contra un adverbio de modo: legalmente, y echaron mano de él, insistiendo en que para que proceda la declaración del Senado

es preciso que los Poderes hayan desaparecido legalmente; pero no nos han dicho qué quieren significar con esto. Si nos atenemos a la significación común y corriente, es decir, a la connotación que a tal término se da, habríamos de pensar que debe tratarse de una desaparición por ministerio, por mandato de la ley; y francamente, yo he hojeado varias de las Constituciones de los Estados y no he podido concebir cómo por ministerio de la ley puedan faltar los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Sólo en un caso: la cesación del término concedido para el ejercicio de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en las Constituciones, podría llegarse legalmente a ese resultado. En las Constituciones de algunos Estados de la República, entiendo que la mayoría, se prevén estas posibles contingencias, haciendo que los Poderes se renueven en distintas épocas; en otros, como en el Estado cuya representación tengo el honor de compartir con mi estimado compañero el señor Senador Uriarte, se renuevan los Poderes locales en el mismo acto electoral; pero se ha previsto el caso de acefalia, haciendo que se entre al ejercicio de las funciones legislativa y ejecutiva, en épocas completamente distintas: el Gobernador del Estado toma posesión el 15 de enero y los miembros de la Legislatura el 19 de abril. Ha habido algún retardo, alguna irregularidad en la elección de Gobernador, no se promulgó el decreto, no se ha hecho conocer el resultado de la elección: entonces el Cuerpo Legislativo que funciona hasta 1. de abril, nombra un Gobernador provisional. También se prevé el caso de que la Legislatura no esté en funciones, pues entonces la Comisión permanente nombra un Gobernador Provisional y convoca a la Legislatura a sesiones extraordinarias, y ésta nombra al Gobernador Interino.

No puede haber, en consecuencia, una desaparición legal, una desaparición por ministerio de la ley, pues o las leyes estarían muy mal hechas o no autorizarían tal desaparición. Por lo tanto, si hemos de creer que los señores oradores del contra no han querido decir una frase vacía de sentido, les ayudaremos en la interpretación y veremos si lo que han querido decir es que la desaparición no debe ser el resultado de actos ilegales o de actos violentos; pero tampoco cabe esta interpretación, pues vuestra soberanía decidió recientemente en el asunto de Coahuila en el mismo sentido que hoy consulta la Primera Comisión de Gobernación para el Estado de Morelos; y la desaparición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Coahuila fue el resultado de hechos perfectamente ilegales. En consecuencia, no fue una desaparición legal sino extralegal, antilegal. ¿Habrán querido decir los impugnadores del dictamen que ha de tratarse de una desaparición que no resulte de una violencia de hecho, de un delito? Induce a pensarlo así el ejemplo presentado por el señor Iglesias Calderón. Nos hablaba de la fuga emprendida por D. Abraham González y preguntaba: ¿Acaso el gobierno Federal declaró que había desaparecido ese Poder en el Estado de Chihuahua? No; el gobierno Federal envió las fuerzas necesarias para reponer en su puesto al señor González. Si suponemos que al mismo tiempo que el señor González, y a consecuencia de los ataques de los rebeldes hubiera desaparecido también el Poder Legislativo, ¿Habría sido este el caso de la desaparición legal? No, señores, sino que sería una desaparición ilegal que debía ser reprimida, en la que el Senado no debía tomar parte, silla que debió dejar, como lo hizo, al Ejecutivo Federal la tarea de

volver las cosas a su orden normal, y de perseguir y castigar a los culpables, a fin de restaurar el equilibrio constitucional por medio de sentencia judicial; de modo que en ese caso, cuando los Poderes Ejecutivo y Legislativo desaparecen por medio de actos delictuosos, el Senado debe cruzarse de brazos y debe esperar a que la Justicia haga su obra.

Yo no pienso así, señores Senadores; yo no creo que los impugnadores de la Comisión puedan encontrar un solo adepto sincero; yo creo que la cuestión debe ser examinada bajo un criterio absolutamente elevado y abstracto.

A este respecto debemos recordar que se ha formado entre nosotros, por Estados soberanos, una unión constitucional, conservando cada Estado su soberanía en todos los asuntos concernientes a su régimen interior; pero ligados por las bases principales de nuestra Constitución política que son las que dan forma a la voluntad del pueblo mexicano para constituir una República representativa, democrática, federal; y esta República, como base indeclinable de su sostenimiento, tiene la división de los Poderes. El Poder público reside en el pueblo y se ejerce por medio de funcionarios entre los cuales se dividen las atribuciones de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La división de los Poderes es, pues, una de las condiciones especiales de nuestro funcionamiento; allí donde falta, hay una ruptura brusca, absoluta, que exige inmediato remedio de nuestro Pacto Fundamental. Si desaparece el Poder Ejecutivo, no importa porque allí está el Poder Legislativo que puede proveer al nombramiento del Ejecutivo; desaparece el Poder Legislativo, tampoco importa esto gran trastorno, porque queda el Poder Ejecutivo que puede convocar a elecciones; y, además, es bien sabido que las funciones del Poder Legislativo raras veces son de gran urgencia; pero desaparecen los dos Poderes y entonces no queda más que uno de estos dos caminos: o se deja que la administración vaya a la anarquía y el Estado caiga en el caos, o el Poder restante ejercita las funciones de los otros dos, violando el Pacto Federal; y contra esta violación, cualquiera que sea la causa que la origine, cualquiera que sea el motivo que la produzca, se levanta la fracción que estamos estudiando, la del artículo 72 de la Constitución.

Si nosotros viéramos que en un Estado de la Unión se instalaba la realeza o se constituía un imperio, juzgaríamos que se había roto el Pacto Fundamental, del mismo modo que cuando se altera fundamentalmente cualquiera de las bases de nuestra Constitución: y entre ellas la división de los Poderes, la no absorción de los Poderes por una sola entidad, que es una de las condiciones de nuestro Pacto constitutivo. Y ya sea que por interrupción de las comunicaciones, por atropellos de un Gobernador militar o por una peste o cualquiera otra causa que haga desaparecer a los miembros del Poder Legislativo y al Representante del Poder Ejecutivo; dondequiera que haya ese resultado de ruptura del equilibrio constitucional, allí debe ejercerse la acción de un cuerpo moderador. Hasta la saciedad se ha repetido que esta Cámara tiene funciones de equilibrio y que en dondequiera que el orden constitucional se altera es allí donde el Senado tiene que intervenir. En cierto modo se asemejan las funciones de esta Alta Cámara a las funciones del cerebro en el organismo humano, supuesto que resuelve los conflictos entre sus órganos y coordina sus funciones. Estas facultades son bien restringidas como consecuencia de la timi-

dez que tiene que haber venido a los legisladores al establecer el sistema bicamarista. Si alguna vez llegamos a estar en paz y a pensar en el progreso de la Patria, indudablemente que tales facultades han de ser ampliadas, porque hay muchos casos en los cuales los conflictos que surjan en los Estados de la Federación, deberán ser resueltos por nosotros, pues siempre que estos conflictos hieran a nuestro Pacto Federal, lo mismo un Estado pequeño que un Estado grande; lo mismo un Estado muy poblado que un Estado escaso de habitantes están interesados en el restablecimiento del orden constitucional; y esa función la tendrá que ejercer el Senado.

Y yo pregunto, señores Senadores, ¿En qué se diferencia en sus resultados la situación ocasionada por la desaparición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en virtud de una epidemia, a la situación ocasionada por la desaparición de los Poderes con motivo de un atropello del señor General Robles? Evidentemente sólo en que el primer caso es irreparable y el segundo es reparable. Eso es todo. Y para apreciar de cuál de esos dos casos se trata, caso reparable y caso irreparable, la prudencia del Senado puede juzgar. ¿Se trata de una alteración constitucional verdaderamente efímera? entonces los trámites necesarios para que vuestra soberanía defina el punto, serán bastantes para restablecer el equilibrio constitucional. ¿Se trata de un verdadero desequilibrio constitucional duradero? entonces es el caso de que el Senado tome una inmediata decisión. De ahí mi alabanza a la Primera Comisión de Gobernación que ha dictaminado, y la confesión de mi error al creer que no estaba bien documentado el expediente. En estos casos no se trata de examinar documentos extensos, no se trata de entablar discusiones prolongadas; lo que estamos haciendo es contrario al criterio de nuestra Constitución, porque esta clase de alteraciones deben ser remediadas inmediatamente, pues sabido es que tanto en los organismos físicos como en los sociales, las alteraciones funcionales prolongadas pueden producir irremediables lesiones; de manera que la Comisión ha procedido muy atinada mente al festinar, yo diría al apresurar la discusión de este negocio; y lo que estamos haciendo nosotros con tan prolongadas discusiones es en contra de la idea filosófica que animó al constituyente para otorgar esta facultad al Senado.

El señor Senador Diego Fernández extrema la teoría: no basta la desaparición de los seres humanos que ejerciten el Poder; desaparecidos todos los Diputados, aún queda el Poder Legislativo; desaparecido el Gobernador, aún queda el Poder Ejecutivo. Efectivamente, señores, si se considera este punto bajo su aspecto abstracto, tiene razón su Señoría; pero sucede con esta tesis lo que con muchas de las suyas: suelen apoyarse en la verdad; pero su autor a fuerza de hinchar las, de abultarlas y deformarlas, concluye por hacer de ellas una monstruosidad inaceptable. Efectivamente, el Poder es inmanente, increado, no puede desaparecer; el Poder, reside en el Pueblo, es derivado de su soberanía y el Pueblo no hace más que nombrar depositarios de ese Poder. Claro es que cuando un mandante muere, la facultad que confirió al mandatario no desaparece; quiero decir hice una enunciación inversa cuando el mandatario muere, la facultad no ha desaparecido, vuelve al mandante que la puede conferir a otra persona. De modo que si a eso vamos,

jamás se llegará el caso de la desaparición de los Poderes, porque como el Poder reside en el pueblo y el pueblo tiene eterna duración, el Poder nunca desaparecerá.

Pero no es eso a lo que se refiere la Constitución; lo que la Constitución considera es la desaparición de los depositarios del Poder Legislativo y del Ejecutivo y quiere que no haya la absorción de tales Poderes por los depositarios del otro Poder, sino que exista la división que establece nuestro Pacto Fundamental, y eso no se realiza cuando los depositarios de los dos Poderes han desaparecido.

Yo creo que de aquí se derivan otras muchas consecuencias que habrá de tener en cuenta la ley reglamentaria de la fracción VI, inciso B del artículo 72 constitucional, si alguna vez se expide; y a este respecto digo que si esa ley reglamentaria ha de seguir el sistema casuístico seguido por los oradores del contra, vale más que no se haga, pues resulta preferible atenernos en todas nuestras resoluciones al criterio filosófico, que seguir el sistema casuístico, el cual presenta la dificultad de que cuando el caso que se trate de resolver no encaje en ninguna de los previstos, quedará sin resolución. De lo dicho se deriva la razón más fuerte en contra de la tesis, completamente extraña, que exhibió el honorable Senador por Guerrero, señores Castro. Para él porque la facultad que estamos tratando de ejercer tiene el nombre de facultad, se infiere que es potestativo ejercerla o no. Si es cierto el punto de mira constitucional en que me he colocado, es insostenible la tesis presentada por el señor Castro. No es potestativo, sino que el Senado está obligado a declarar que es llegado el caso de nombrar a tal o cual Estado, un Gobernador provisional, siempre que se verifique la condición de que hayan desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Al lado de esta facultad la ley coloca la de que esta Cámara se erija en jurado de sentencia, una vez que la Cámara de Diputados haya declarado que se debe proceder en contra del funcionario responsable en los términos del artículo de la Constitución; y nosotros estamos obligados, conforme al texto constitucional, erigirnos, llegado ese caso, en jurado de sentencia no potestativa sino necesariamente. Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, dice la Constitución, la relativa a la cuestión de Presupuestos, y sin embargo, la Cámara de Diputados tiene obligación de ejercer esa facultad, no puede substraerse a su ejercicio. Se llama facultad la que estudiamos en el tecnicismo constitucional; pero no significa ese nombre que sea potestativa y que se ejerza al antojo o al arbitrio del cuerpo a que está conferida, sino que es imperativa y tiene por objeto volver a mi teoría, no consentir que continúe, en ningún caso, la perturbación del equilibrio constitucional. De allí también, señores Senadores, que mientras esta Cámara se inspire en la verdadera interpretación constitucional, no se podrá dar gusto al señor Senador Gómez, que quiere que estos asuntos se resuelvan siguiendo el procedimiento judicial, con sus correspondientes términos de prueba y sus alegatos, y que la resolución venga secundum alegata et probata, pues esto equivaldría a que el equilibrio constitucional se mantuviera roto, entretanto averiguáramos si los testigos presentados eran buenos, si los informes del General Robles son ex parte o no lo son. Es necesario que se ocurra inmediatamente a poner el remedio para evitar desequilibrios, ya que tal es la base de nuestras instituciones. Media un plazo más que bastante entre esa declaración de que llegó el

caso de nombrar el Gobernador provisional, el nombramiento hecho por el Ejecutivo y la ratificación del Senado; plazo que basta para que se subsanen mil errores que pudieran ocurrir. El Gobernador Provisional tiene obligación de convocar a elecciones y como la Constitución Federal no lo obliga a hacerlo en determinada fecha, puede muy bien, si el caso es dudoso, retardar la convocatoria; pero aun suponiendo que convocara inmediatamente, puede diferir la fecha de las elecciones señalando un día lejano para que mientras se restablezca, naturalmente, el orden constitucional.

Por ejemplo, en el caso de que nos estamos ocupando, vamos a suponer que la Legislatura del Estado de Morelos comprueba su inculpabilidad, vamos a suponer que queda demostrado que estos señores no han tenido relaciones de ningún género con los cabecillas de los movimientos sediciosos, y vuelven a ocupar los puestos que les corresponden en el Congreso de aquel Estado; se encuentran ya un Gobernador provisional, que funciona tan sólo para convocar a elecciones, que quizá ha convocado ya; entonces los miembros de la Legislatura expiden un decreto derogando el anterior, es decir, el expedido por el Gobernador provisional, y si no son obedecidos surge un conflicto que habernos de resolver nosotros; y mengua fuera para el Senado resolver en favor de un Gobernador Provisional cuyas funciones no son más que las de reintegrar al Estado que forma parte componente de esta vasta organización constitucional, al estado de equilibrio que temporalmente ha abandonado; de modo que no creo que sea el caso de preocuparnos de llenar el expediente con actuaciones, de hacer una labor tan profunda como quiere el señor Senador Gómez; basta que apliquemos el criterio constitucional al mal gravísimo de la ruptura de un equilibrio que al mismo tiempo que hiere la Constitución del Estado, hiere nuestro Pacto Fundamental.

Pero se ha hablado también de la cuestión política y claro es que esta materia es de las más ocasionadas, para que cada uno se deje guiar por sus pasiones y para que la vehemencia y la sentimentalidad, oscurezcan los dictados del buen juicio. Pero todos estamos con formes; todos hemos creído que la situación política exige la adopción de medios represivos; hasta el ilustrado señor Senador Castro nos decía una frasecilla o una frase, que, es una paráfrasis de la frasecilla aquella que dibujó sonrisas irónicas en labios de los amigos y levantó oleadas de indignación en los pechos justicieros: la revolución es la revolución. El Senador por Guerrero nos dijo: la necesidad es la necesidad, queriendo decir con eso que esa es la ley de leyes (*lex legum*), la que se coloca por encima de todo. Tal parece que el señor Castro aceptaba que si el atropello del señor General Robles había sido exigido por circunstancias comprobadas, él sancionaría lo hecho y aceptaría que habían desaparecido los Poderes. Pues bien, señores, si todos estamos conformes en que esa ley de la necesidad se impone en las actuales circunstancias por las que atraviesa la Patria, en estos momentos de verdadera angustia nacional, ¿Cómo es que aprovechamos la primera ocasión que se nos presenta para perder el tiempo en discusiones bizantinas, buscando una interpretación que será muy difícil hallar, de la facultad que confiere el texto constitucional para saber si procede su aplicación? indudablemente que no es esta la oportunidad, en los momentos en que un Jefe militar, avezado en la campaña, comienza

por remover los primeros obstáculos que encuentra para lograr el fin que le ha sido encomendado, obstáculos contra los que no puede absolutamente nada el pobre Ejército diezmado, obstáculos que ocasionan la desaparición de innumerables seres enviados a combatir la hidra zapatista, que nunca podrán exterminar, mientras tenga como cómplices a los más altos mandatarios.

Pues bien, aceptemos que el señor General Robles es un atropellador; que es un digno émulo del señor General Díaz a quien con toda justicia calificó el señor Iglesias Calderón como un sistemático burlador de la soberanía de los Estados. Veamos, pues, si lo que ha hecho el señor General Robles ha sido una burla injustificada o inútil o si ha sido inspirado por la necesidad. Yo creo que si todos nosotros estamos ligados por esta idea, la de la supremacía de la necesidad, no debemos separarnos ni un solo momento del cauce, de la senda a que nos conduce ese criterio, que es indudablemente exacto.

Con frases de relumbrón el señor Senador Diego Fernández quiere que, justamente en la lucha contra las hordas, demos una muestra de apego a la ley; no debemos olvidar, dice, que si el zapatismo es una monstruosidad, nosotros somos los hombres de ley, los hombres respetuosos de la ley y debemos aplicar la ley para que el mundo culto vea la diferencia que nos separa de las hordas. ¡Menguados estaríamos si aún tuviéramos que prestigiarnos al ser parangonados con las huestes de Zapata! No; todos los pueblos cultos saben que nuestra lucha con tales bandidos, no es una lucha fratricida, no es una lucha de razas, sino una lucha entre dos especies zoológicas distintas.

Nosotros, hombres agitados por nuestras pasiones políticas y, sobre todo, por nuestras ambiciones insaciables, pero al fin y al cabo hombres, y por tanto, seres perfectibles, capaces de evolución; y ellos, seres odiosos y cobardes que, ocultándose, violan, incendian y matan tan sólo por satisfacer sus instintos salvajes; entre ellos y nosotros hay la misma diferencia que entre el águila que sabe elevarse en los espacios y mirar a los astros cara a cara y la pérfida serpiente que recelosa va a esconder su ponzoña en los antros oscuros y anfractuados (Aplausos). La diferencia es muy grande, señores Senadores, y no necesitamos marcarla. Si alguna parte del pueblo culto de la tierra nos conceptúa capaces de confundirnos con esa horda, el inicio de esa parte del pueblo culto de la tierra no debe preocuparnos, no debe hacernos mella; pero la cuestión no está en eso, la lleva más allá el señor Senador Diego Fernández, y no debemos resistirnos a ir a donde él nos lleva.

Dice el señor Diego Fernández que la aprobación de este dictamen significa la consagración de los primeros actos de una dictadura militar, y nos pregunta: ¿Vamos a tolerarlo? Yo, señores, disiento totalmente de lo expresado por el señor Senador Diego Fernández; yo creo que es un acto de represión, el primero, quizá, de la represión efectiva, y que todavía no sabemos si será de dictadura. Nosotros debemos estar preparados para impedir la dictadura, pero no estamos autorizados para calificar los actos represivos como lo hace su Señoría.

Tampoco estoy de acuerdo en lo que dice el señor Calero, de que debemos dejar la responsabilidad de los actos dictatoriales necesarios al Ejecutivo; creo que, por el contrario, estamos obligados a intervenir para aplicar la ley; estimo que la idea de la responsa-

bilidad está perfectamente aparejada con la del deber. Si se cree que el restablecimiento de la dictadura es necesario para salvar a la República, que ayude el Sellado al restablecimiento de la dictadura; pero si la dictadura no es provechosa para la Patria sino que es perjudicial, más aún, si no es necesaria, entonces que se estorbe por todos los medios posibles el restablecimiento de la dictadura. Nadie ha reprochado al General Díaz que hubiese establecido la dictadura, cuando la dictadura era indispensable para restablecer en nuestra República el orden y la paz) no, indudablemente; porque cuando se llega cerca de un epiléptico que se sacude con convulsiones terribles, que se azota lastimosamente y que está a punto de caer en un estanque un horno, es de piedad colocar sobre su pecho la mano de hierro, sujetarle, ligar sus miembros de una manera brusca y atentatoria, si se quiere, en la acepción que tiene este término; pero lo que no debe consentirse es que una vez que la convulsión pasó, que el organismo ha vuelto a su estado normal, todavía se prolongue la presión brutal, todavía se haga pesar la garra sobre el pecho, porque esa garra que fue salvadora momentos antes y después será asfixiante; y en mi humilde sentir, ese es el gran reproche, el más justo reproche a la dictadura del General Díaz: las convulsiones habían cesado, ya el organismo estaba dispuesto a defenderse por sí solo y, sin embargo, todavía aquella presión poderosa continuaba y concluyó por ser asfixiante, debilitante, enervante en grado sumo (Aplausos).

Pues bien, si nosotros no debemos estorbar el establecimiento de una dictadura porque esa fuera nuestra salvación única y declaro que no acepto esta suposición, sí podemos impedir que la dictadura avance un milímetro más de lo preciso, que se prolongue un minuto más de lo que debiera prolongarse; y si no tenemos la fortuna de figurar en una Cámara como ésta, para laborar por el progreso y por la libertad, siquiera habremos figurado en una Cámara que ha dedicado sus esfuerzos a preparar una era de bienandanza y de felicidad.

Nosotros, los que trabajamos de verdad nuestra elección y después nos enfrentamos con políticos sin conciencia para defender el resultado del voto del pueblo, no creímos, como tampoco creemos ahora, que veníamos a formar parte de una Cámara Porfiriana cuyos miembros fueran dóciles instrumentos de un dictador, sino que entendimos que veníamos a trabajar por el bien del país; y si el bien del país exige medidas represivas, aún durísimas, no estamos autorizados a impedir las, no podemos dejar perecer a la Patria, por argumentos más o menos legales.

Espanta al señor Senador Diego Fernández que se le llegue a preguntar si este pueblo es un pueblo de Constitución real o de Constitución de papel. No necesita consejos tan erudito e ilustrado señor Senador; pero yo podría sugerirle que respondiera que nosotros somos un pueblo deseoso de vivir, y que hace el último, el supremo, el definitivo esfuerzo para vivir. Entre los pueblos cultos de Constitución real y los pueblos de Constitución de papel, hay otra categoría muy noble y respetable; la de los pueblos que desean llegar a ser constitucionales, que piensan que las Constituciones modernas son Códigos propios para pueblos de elevado coeficiente de ecuanimidad y de cultura; pero para llegar a adquirir ese coeficiente, es preciso vivir, es necesario que ese pulpo de las revoluciones quede al

fin exterminado, para que no nos ahogue; de modo que si es preciso en determinadas circunstancias ampliar, dar elasticidad a nuestro Código Fundamental, no vacilemos en hacerlo, la República lo exige.

Mal aman la Constitución los que, so color de defenderla, la presentan como un Código absolutamente rígido y estrecho, cuyos preceptos no deben ser tocados ni ante las grandes necesidades de la Patria; como una ley inextensible y estrecha para los que quieren castigar a los bandidos, y amplia, maternal, para los asesinos de la Patria. Más la amamos quienes deseamos que sea interpretada en pro del orden y de la cultura y vemos en ella una fórmula de vida y no una sentencia de muerte; los que queremos, en fin, que nuestra Patria llegue a ser una República constitucional y no un cementerio constitucional; y si para ello hay que sacrificar nuestros ideales de libertad, ese sacrificio será una prueba de patriotismo que servirá para que la generación que nos suceda, no pueda dirigirnos el reproche que nosotros podemos hacer a los que nos precedieron: que no supieron preparar a la República para una vida mejor (Aplausos).

Abandonemos ya, señores, estas disquisiciones que quizá me han llevado demasiado lejos. Los que tenemos en las venas sangre hirviente y en el cerebro ideas que bajan a los labios sin poderlas contener, cuando se tocan puntos como éstos que tanto nos interesan, natural es que sintamos enardecerse nuestros sentimientos profundamente mexicanos, y no podamos detenernos en esta obra que debemos realizar: la de decir la verdad y sólo la verdad.

No se aparta de la ley la Comisión; no ha dado el triste ejemplo de la campana a que se refería Pío IX, que llama a los fieles a misa, pero ella no entra a misa. No, la Comisión dice: esta es la ley que debe aplicarse. Para mí, sí lo es; no lo es para los oradores del contra. Es asunto de interpretación, y entonces presentado el asunto bajo esta forma se reduce a dar a la ley una interpretación zapatista o antizapatista; es decir, declarar si debemos aplicar la ley para favorecer los intereses reprobados de los enemigos de la sociedad, o si la aplicamos para defender y favorecer los elementos sanos que deberán salvar a la República. Nosotros queremos que la ley se aplique para favorecer a la sociedad, en esta época que todos calificamos de muy triste aunque caracterizándola de distinta manera los oradores del contra, dicen: tristes días estos en que un Jefe militar depone en masa a una Legislatura y encarcela al Representante del Poder Ejecutivo; y nosotros decimos: tristes épocas estas en las cuales el salteador, el que viola, el que pilla y el que mata, no tienen simpatizadores tan sólo en las encrucijadas, sino también en las altas esferas del Poder: Tristes épocas estas en que no se respeta la inmunidad parlamentaria, dicen ellos; tristísimos días estos, decimos nosotros, días de dolor y de lágrimas en que por la borrachera nacional han escalado las curules seres indignos que fueron al santuario de las leyes a disfrutar de impunidad aún en sus tentativas de revuelta y que quieren cubrir la llaga de zapatista, que ya invade hasta las partes visibles de su cuerpo, con el manto de púrpura de la inmunidad parlamentaria.

Pues bien, señores, yo creo que ha llegado el momento de que la honradez del Senado marque cuál va a ser su actitud frente al Ejecutivo; seguramente que no le acompañará

en la dictadura, así lo espero de vosotros, y si yo me encuentro aquí y si algo vale mi palabra, se elevará contra cualquier atropello; pero no debemos debilitar la fuerza represiva, esperanza única de salvación, y seguramente no ha de ser esta Alta Cámara la que le niegue a la Patria que se apoye en los elementos de orden para exterminar la hidra zapatista (Nutridos aplausos).

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Después de la brillante, de la luminosa, de la atildada palabra de nuestro distinguido compañero el señor Licenciado Sánchez Gavito, no sería posible que yo viniera a competir con él. Válgame, pues, esta excusa previa que presento, de que, habiendo escuchado tan preciosa obra oratoria, tengáis ahora que torturar vuestros oídos con mis desaliñadas frases, aunque eleven en sí un franco sentimiento de sinceridad.

Cuando el gran pueblo de Jalisco me hizo el honor de mandarme como su Representante a este Senado, vine lleno de satisfacción, porque era una honra verdaderamente inmerecida la que se me hacía; y en los escaños de esta misma Cámara, protesté sin reserva, y con toda la sinceridad de mi alma, cumplir y hacer cumplir la Constitución que nos rige. No tengo la fuerza suficiente para hacerla cumplir; pero sí la tengo para conmigo y la cumpliré en cuanto pueda, porque es ese mi deber.

Es por eso, señores Senadores, por lo que no obstante la brillante palabra del señor Sánchez Gavito, no ha podido llegar a mi alma el convencimiento del punto que se nos quiere hacer pasar.

Creo que tiene razón su Señoría cuando dice que, los documentos pedidos por la Comisión, no nos han traído un dato más para comprobar la tesis que se quiere sostener aquí, de que han desaparecido los Poderes del Estado de Morelos.

Efectivamente; hemos visto que en una comunicación la Secretaría de Gobernación dice: que el señor Tajonar ha mandado su renuncia por conducto de ella misma, dirigida a la Legislatura de Morelos o a quien corresponda; y a quien corresponde conocer de la renuncia que este señor presenta, es realmente a la Legislatura del Estado de Morelos. También dice esa comunicación, que por el hecho de que el Gobernador propietario señores Leyva ha vuelto a ocupar su curul en la Cámara de Diputados, se refiere que ha optado por este cargo; es decir, se trata de una simple inferencia.

Estos son, en resumen, los nuevos datos que se nos han traído, y que absolutamente en nada vienen a hacer cambiar la situación que antes había. Ya alguna otra vez manifesté a Uds. que esta cuestión debemos resolverla dividida en dos partes: la primera, relativa a la desaparición de los Poderes del Estado de Morelos, y la segunda, relativa a si es llegado el caso de que el Senado ejerza la facultad que le da la Constitución.

Soy de la misma opinión de nuestro compañero Sánchez Gavito, cuando dice que no solamente es una facultad del Senado, sino que es una obligación la que en estos casos tiene, de hacer la declaratoria; y efectivamente, señores, es también una obligación, y una obligación sagrada, porque nada menos que ella entraña el restablecimiento del equili-

brio constitucional, cuando éste ha sido roto; pero también es cierto que las instituciones de gobierno generalmente tienden, con mucha justicia, a conservar sus vínculos de vida, como una ley necesaria. Por esta razón las Constituciones de los Estados ponen cuantas trabas les es posible, a fin de evitar que el gobierno quede inconstituido, para garantizar su funcionamiento social.

En el Estado de Jalisco, en alguna ocasión, llegó a desaparecer el Poder Ejecutivo; pero quedó el Poder Legislativo que pudo convocar libremente a elecciones de lluevo Gobernador, nombrando entretanto un interino. Ha llegado también el caso en que el Poder Legislativo hubiera desaparecido, y nuestra Constitución, muy previsora, ha ordenado que asuma el Poder Ejecutivo el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por ministerio de la ley. En consecuencia, en Jalisco, casi es imposible que desaparezcan los Poderes. Sin embargo, en cierta ocasión y lo digo con pena, no esta Cámara, sino la Comisión Permanente, sin facultades absolutamente ningunas, declaró inconstituido nuestro Estado y declaró que había llegado el caso de nombrarle un Gobernador provisional.

Entonces en la Comisión Permanente había personas tan estudiosas, tan ilustradas y de tanto talento, como el distinguido señores Rabasa, que posteriormente ha venido atacando a dicha Comisión; pero que en aquella ocasión, no sólo no la atacó, sino que toleró que propasara sus funciones, haciendo una declaratoria que era enteramente ajena a las facultades de la Comisión Permanente.

Si refiero a Uds. esto, señores Senadores, es únicamente para manifestarles que no obstante el talento, que no obstante la ilustración y que no obstante el estudio, todos los humanos estamos sujetos a errar. Aquí la Comisión dictaminadora, de muy buena fe, con un profundo estudio, con un ánimo grandísimo de ayudar al Ejecutivo, nos presenta un dictamen en el cual nos dice: A nosotros no nos toca averiguar los motivos por los cuales han desaparecido los Poderes de Morelos, y sí nos corresponde declarar que esos Poderes han desaparecido, y que, por lo tanto, ha llegado el caso de nombrar un Gobernador Provisional que convoque a elecciones en aquel Estado. Pues este es un gravísimo error, semejante al de la Comisión Permanente a que acabo de referirme; porque lo cierto, lo real, lo positivo, es un hecho enteramente distinto: los Poderes del Estado de Morelos no han desaparecido; y si la Comisión nos hablara con toda claridad, nos diría: ce No han desaparecido; pero un poder extraño les impide, por la fuerza, que vayan a ejercer libremente sus funciones o de manera que tengo razón al afirmar que estos hechos son enteramente distintos.

Ya el señor Senador D. José Diego Fernández desarrolló aquí una tesis enteramente legal, de que es imposible que esos Poderes hayan desaparecido y que no ha llegado el caso de que se eliminen de manera plena y absoluta.

No me extraviaré, pues, en estos argumentos, porque quiero ir a otros de distinta índole.

Quiero suponer que esta Cámara hace la declaratoria de que han desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, y que, por lo mismo, ha llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional. ¿Cuál es el precedente que sienta esta Cá-

mará? ¿No en virtud de este antecedente que dejamos sentado, todos los Jefes militares que tienen su residencia en diferentes puntos de la República, pueden mañana ocurrir a este procedimiento, aprehendiendo a los miembros de la Legislatura y al Gobernador del Estado, confiados en que tienen aquí al Senado de la República para que esté haciendo las respectivas declaratorias de que han desaparecido los Poderes de los Estados en que operan? señores Senadores: este precedente sería enteramente funesto, porque acabaríamos no solamente con la soberanía de un Estado, sino con la soberanía de todos los Estados de la República.

Sé que este argumento se me puede retorcer; que se me puede forzar, diciéndome: que Está bien, si no hacemos la declaratoria, entonces los Jefes de las armas igualmente pueden seguir ejecutando estos actos, y el Senado se quedará impasible. Si yo llevara más adelante esta teoría, diría: estamos en el caso de que el Senado consigne a la autoridad correspondiente el acto cometido por el General Robles, y en el de que se restablezcan los Poderes, devolviendo a los funcionarios aprehendidos al libre ejercicio de sus funciones. ¿Con qué objeto? Con el objeto de que el Senado pusiera un ejemplo de moralidad, un ejemplo de respeto a la ley. De esta manera, cualquier otro Jefe de las armas que quisiera seguir la misma táctica que el General Robles ha seguido en Morelos, se detendría, porque pensaría: No, el Senado de la República es un Cuerpo que no admite consignas, sino que, por el contrario, hace cumplir y respetar la ley y nos castigarán; seremos acusados por nuestra arbitrariedad.

Repito, pues, que no han desaparecido los Poderes en el Estado de Morelos como tantas veces lo he afirmado. Hay otra circunstancia más: el señor Benito Tajonar presenta una renuncia; pero los miembros de la Legislatura ante quien la presenta no se pueden reunir; por consiguiente, no hay quien admita su renuncia, y aún cuando esta Legislatura pudiera reunirse, por de pronto, repito, no hay autoridad competente que se la acepte. Además, el señor Tajonar, como Gobernador Interino, goza de fuero constitucional, y esto también ya lo he dicho en otra ocasión. Por consiguiente, para proceder en su contra, hubiera sido necesario que previamente la Cámara de Diputados declarase que había lugar a ello. Proceder sin este requisito, sin esta declaratoria previa, es cometer un atropello no sólo en la persona del señor Tajonar, sino también a nuestra Colegisladora la Cámara de Diputados, que quizá mañana pueda exigir al funcionario por orden del cual se hizo la aprehensión, la responsabilidad en que incurrió.

Fuera de estos casos que la Constitución establece, aprehender a un funcionario público, equivale tanto a obligarlo a presentar su renuncia; pero mientras ésta no le sea admitida por la autoridad competente, seguirá siendo el mismo funcionario público como antes de su aprehensión. Es, pues, claro y evidente que a ningún funcionario público que goce de fuero federal como el señor Tajonar, puede arrojársele de su puesto, a no ser por un acto arbitrario.

Respecto al señor Leyva, que es el Gobernador propietario, se infiere, dice en su oficio la Secretaría de Gobernación, que optó por desempeñar el cargo de Diputado al Congreso de la Unión. Es, pues, esta una simple inferencia. Mas esta declaración es a él a quien

corresponde exclusivamente hacerla, porque puede; porque es tas poder que le da la ley, y resulta que esta declaración expresa del señor Leyva, no la tenemos.

De manera, señores Senadores, que no tenemos absolutamente motivo legal alguno para que el Senado pueda hacer esta declaratoria, y aún cuando el señor Sánchez Gavito nos diga que no andemos buscando aquí legalismos, yo creo que esta Cámara no puede pasar por encima de lo que nuestra Constitución previene, y que, por consiguiente, es necesario que los busquemos.

Sí es lamentable que nos falte la reglamentación del artículo relativo de nuestra Constitución, como muy atinadamente lo hacía notar el señor Senador Calero; pero en el presente caso yo creo que no es necesaria, porque la cuestión es tan clara, es tan patente, está tan bien definida, que creo que con sólo contestar una pregunta basta para resolverla. ¿Por qué no están estos señores en el desempeño de sus funciones? Porque hay una autoridad militar que se los impide. Este es, señores Senadores, el hecho. No podemos, pues, declarar que esos Poderes han desaparecido, y es por estas razones por las que nuevamente me permito afirmarlo así. No es, pues, que tanto yo, como las personas que comparten conmigo estas ideas, vengamos a hacer obra de obstrucción; no es, pues, que vengamos a buscar mal a nadie; no, señores Senadores; sino que lo que queremos es venir a dar nuestros votos en conciencia, porque no es el espíritu de oposición el que nos guía, ni tampoco venimos a seguir aquí un juicio como el que decía el señor Sánchez Gavito, con términos de pruebas, documentaciones, examen de testigos y sentencia; pero sí deseamos, simple y sencillamente, un juicio terminante y claro que forme nuestra convicción. En dos palabras: ¿Han desaparecido estos Poderes? ¿No se les ha impedido a estas personas volver al uso de sus funciones? Pues es llegado el momento de hacer la declaratoria; pero para ello, lo repito una vez más, hay que cerciorarnos antes, de que a esos hombres no se les ha impedido el libre ejercicio de sus encargos.

En cuanto al argumento de que es necesario usar de estas medidas para salvar a la Patria extirpando a los zapatistas y remediar todos sus males, tiene mucha razón el señor Licenciado Sánchez Gavito, cuando nos dice que a un epiléptico se le hacía un gran beneficio, cuando para evitar que cayese a un lago o a un abismo, se le sujetaba fuertemente, aún cuando se le estuviese asfixiando; pero yo creo que si a ese epiléptico, para curarlo vamos a cortarle la cabeza, la curación sale peor que la enfermedad porque lo mataremos. Y esto es lo que nosotros vamos a hacer con el Estado de Morelos, no respetando sus leyes ni nuestra misma Constitución, y lo que debemos hacer es salvar y no guillotinar a nuestra Patria.

El Senador Guzmán. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Senador Guzmán.

El Senador Guzmán. Señores Senadores: Uno de nuestros más distinguidos e inteligentes colegas en esta Cámara, pronunciaba un brillante discurso el 13 de marzo último, al tratarse de un asunto semejante al que hoy ocupa nuestra atención: el dictamen de la Comisión de Gobernación en que consultaba la declaración de haber desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado de Guerrero.

Leo en el Diario de los Debates, correspondiente a esa fecha, el siguiente párrafo que se explica por sí mismo, y que está lleno de verdad y de elocuencia:

Señores Senadores: Me parece que este caso, por ser de carácter netamente político, debe juzgarse con criterio político; y que cuando las leyes constitucionales, que prevén contingencias de orden político, deben ser interpretadas, es indispensable, al hacer la interpretación, aplicar un criterio político. Condenemos, pues, el sistema de los impugnadores del dictamen, que tratan de aplicar al caso la misma hermenéutica que aplicaría un tribunal de Casación, no la que corresponde a un Cuerpo como el Senado, que no es judicial, sino político, y que al dictar sus determinaciones, tiene que considerar las necesidades políticas del momento. Proceder de otra manera, es falsear radicalmente el espíritu de nuestras instituciones.

Era el ciudadano Senador Calero el que hablaba así en aquella memorable sesión. Ningún argumento mejor, ningún razonamiento más claro y decisivo podría lanzarse en este debate, que el sustentado por mi distinguido colega en aquella noche: no apliquemos las teorías de los Tribunales de Casación; no busquemos en un Código, si cuantos nos encontramos en presencia de un alacrán, tenemos el derecho de pisarlo; no busquemos en la Constitución de la República, ni en ninguna ley secundaria, ni en las doctrinas de los tratadistas, si las sociedades, en ejercicio del derecho de su propia conservación, de su propia defensa, pueden acudir a todas las armas que sean necesarias para el exterminio de los bandidos y para la extinción de los salvajes. Entonces, señores, acordémonos nada más de que, tanto los hombres como las sociedades, tienen el derecho de vivir; que a toda acción sigue una reacción proporcional; que cuando alguien nos ataca por la espalda, tenemos el derecho de acudir, o a nuestro puño o a nuestras armas, para exterminar al que así nos agrede; y esto, sin fundarnos en Constituciones Políticas, ni en Códigos Civiles, ni de Procedimientos, ni en ninguna de las leyes que rigen el movimiento de las sociedades.

Nos encontramos en presencia de una cuestión netamente de hecho: la aplicación a este caso, del artículo 72 constitucional, no llega a las nebulosidades jurídicas, no llega a las alturas ni a las excelsitudes de los grandes problemas constitucionales. Se trata de un hecho que cae siempre bajo el dominio de los sentidos, un hecho palmario que cualquier observador puede advertir: la desaparición de los Poderes. Cuando ella sea real, cuando ella sea efectiva, no tiene otro remedio el Senado que ejercitar la facultad de que le arma el artículo de la Constitución, para declarar que los Poderes han desaparecido y que debe procederse al nombramiento de un Gobernador provisional.

Como fundamento de la idea que vengo sustentando, presento un ejemplo muy vulgar, pero muy claro: las mismas hordas de Zapata logran apoderarse del Gobernador del Estado y de los miembros de la Legislatura; los conducen al cerro del Jilguero, en donde el generalísimo se encuentra; allí permanecen secuestrados, no se aventura nadie a acercarse a aquel sitio, y aún se ignora el lugar preciso en donde aquellos funcionarios se encuentran. Mi colega el señor Gómez diría: celos Poderes existen, allí están en el cerro del Jilguero, no han desaparecido, vaya a traérseles de la manera que sea posible, váyase

en persecución de los bandidos, y si les es posible a los perseguidores, apodérense del Gobernador y de los Diputados para restituirlos al Palacio de Cortés.

No, señores; se trata de necesidades de orden meramente material; se trata de hechos claros e indiscutibles que, como dije antes, caen bajo el dominio de los sentidos y están a la vista de cualquier observador: no hay Gobernador, no hay Diputación, poco importa que una causa violenta haya determinado su secuestro; el caso es que no existen funcionarios que estén a la cabeza del Poder y que manejen los negocios públicos. Entonces, señores, ya pesar de que la causa sea violenta, y a pesar de que se trate de un delito cometido al verificar el secuestro de aquellos funcionarios, el Senado tiene que declarar que no existen los Poderes, que esos Poderes han desaparecido; poco importa que esto sea momentánea o definitivamente, el hecho material es el que debe impresionarnos, y no habiendo Poderes, es menester hacer la declaración respectiva y, en consecuencia de ella, nombrar un Gobernador provisional.

Y lo mismo es que se trate de un delito de secuestro cometido en las personas de los funcionarios públicos, a que se trate de una epidemia, como había dicho mi colega el señor Sánchez Gavito, cuyo elocuente discurso nunca me cansaré de aplaudir. Si la epidemia agosta las vidas del Gobernador y de los Diputados, ¿No han desaparecido los Poderes? Indudablemente que sí. Será menester, a renglón seguido de que esto haya pasado, que el Senado de la República haga la declaración respectiva y que se nombre el Gobernador provisional, pues el gobierno no puede permanecer acéfalo y es necesario proveer a las necesidades gubernamentales.

Hay perfecta paridad, señores Senadores, en los dos casos a que acabo de referirme y el que hoy ocupa nuestra atención. Quiero suponer que un movimiento brutal del Jefe de las armas en el Estado de Morelos, reacción que justamente corresponde a la acción brutal de las hordas vandálicas que pueblan aquel Estado, determinó la aprehensión del Gobernador y de los miembros de la Legislatura, para escombrar de estorbos el camino que debe conducir a la próxima pacificación; quiero creer que por medios torcidos, quiero creer que por el camino del delito se llevó a cabo ese apoderamiento: el hecho no es diverso de los anteriores. Lo que tenemos a nuestra vista, es que no hay Gobernador ni hay Diputados; que no están ni aquél ni éstos en la capital de su Estado, ejerciendo las funciones que les competen; que, en consecuencia, es preciso proveer a la sustitución de aquellos funcionarios por el medio que la Constitución establece.

Señor Senador Gómez (dirigiéndose al señor Salvador Gómez): después de que la necesidad impone al Senado la obligación de declarar el hecho de que los Poderes han desaparecido, si la causa de esa desaparición ha sido un delito, todos los ciudadanos que en ello crean, tienen derecho a presentar la acusación ante quien corresponda. En buena hora que Usted lance el anatema contra el General Robles y que, en ejercicio de su derecho, le acuse del delito que a su juicio se haya cometido; en buena hora que esa acusación traspase las fronteras del Estado de Morelos y llegue a las alturas del Ejecutivo de la Unión; tanto uno como otro funcionario tienen sus jueces, tanto uno como otro fun-

cionario pueden ser encausados, conforme a las reglas determinadas por nuestras leyes civiles y militares.

Convengamos en el hecho, que no admite duda, y es el de la desaparición de los Poderes: si ella fue originada por causa de delito, que caiga el peso de la ley sobre sus autores, cómplices y encubridores; pero no porque creamos que la desaparición fue a consecuencia de un delito, neguemos lo que salta a nuestra vista estupefacta: el hecho innegable e irremediable de que el Gobernador del Estado de Morelos no se encuentra en el ejercicio de sus funciones, ni tampoco los Diputados a la Legislatura se encuentran desempeñando su misión.

Por otra parte, tanto el Gobernador como los Diputados han sido enjuiciados por el Juez 2. de Distrito del Distrito Federal, en virtud de que se les imputa el delito de rebelión. Practicadas las primeras diligencias en esa sumaria, el juez, a solicitud de los procesados, les concedió la libertad bajo caución.

Es bien sabido, como ya lo indicó el ilustrado Presidente de la Comisión dictaminadora, que, cuando antes de fenecer el término de 72 horas, el Juez concede libertad caucional al procesado, esa determinación surte los mismos efectos que si hubiera pronunciado un auto de prisión preventiva; así lo dicen los Códigos, tanto federales como del orden común. Quien ha sufrido en su contra un auto de formal prisión, se considera, conforme a la ley, presunto responsable del delito que se le imputa; quien ha obtenido libertad caucional, debe permanecer en el lugar donde reside el Juez, hasta que, concluida la tramitación del proceso, se pronuncie sentencia definitiva.

¿En qué situación estamos, pues? Ni el Gobernador del Estado, ni los Diputados a la Legislatura, pueden ausentarse de la ciudad de México. En estas condiciones, y siendo imposible que vayan a la capital del Estado, ¿Podemos seguir afirmando que existen y están hábiles para el ejercicio de su cometido, el Gobernador de Morelos y los Diputados a la Legislatura de aquel Estado?

El Senador Gómez (Dirigiéndose al Senador Guzmán). ¿Me permite usted que le conteste?

El Senador Guzmán. Si el señor Presidente consiente en ello, con mucho gusto; aunque creo que el Reglamento prohíbe interrumpir a los oradores (Voces: ¡Al orden, al orden!)

El Vicepresidente. No se puede conceder la palabra a su Señoría, hasta que termine de hablar el señor Guzmán.

El Senador Guzmán. Cuando en la sesión anterior, en que el dictamen fue puesto al debate, mi distinguido colega el ciudadano Senador Castillo solicitó que se pidieran informes acerca de si el Gobernador constitucional Tajonar había presentado su renuncia, y de si el C. Patricio Leyva, que fue Gobernador constitucional, había optado por el puesto de Diputado al Congreso de la Unión, consideré que estos datos serían absolutamente inútiles y nada agregarían a la cuestión que estamos discutiendo. Con efecto, señores Senadores: la cuestión permanece intacta, y seguirá permaneciendo intacta, aún en el caso de que se nos hubiese venido a informar en esta sesión, que el Gobernador Tajonar no ha renunciado, y que el C. Patricio Leyva optaba por el cargo de Gobernador constitucional

de su Estado. Nada importaría que el Gobernador Tajonar no hubiera renunciado, ante el hecho innegable de que no está, ni puede estar en el ejercicio de sus funciones: ante el hecho indiscutible de que se encuentra en esta ciudad de México, impedido por razón de las circunstancias y de la ley, de volver a la capital de su Estado. Si, pues, aún en el evento de que la renuncia no se hubiera presentado, y de que el señor Leyva hubiese dicho que optaba por el cargo de Gobernador, seguiría yo sosteniendo que han desaparecido los Poderes del Estado de Morelos, con mayoría de razón debo manifestarlo, cuando ha oído la Cámara la lectura del expediente, por virtud del cual el C. Tajonar presenta su renuncia, y los párrafos del Diario Oficial de la Federación, correspondientes a las actas de la Cámara de Diputados, en que el C. Patricio Leyva manifiesta que vuelve a la Cámara a ocupar su curul, con el objeto de desempeñar las funciones inherentes a un Diputado al Congreso de la Unión.

Señores Senadores: agotada la discusión desde todos los puntos de vista en que pudo ser considerada por el ciudadano Senador Sánchez Gavito, apenas me ha sido dable insistir sobre algunos puntos, a mi juicio los más importantes, para confirmar, una vez más, si cabe, la necesidad de que se otorgue un voto aprobatorio al dictamen de la Comisión de Gobernación.

Para concluir esta mi breve alocución, quiero referirme a que las sociedades, en el ejercicio del supremo derecho que tienen de vivir y de perpetuarse, están autorizadas a apelar a todos los medios, a seguir todos los caminos, a excogitar todos los recursos que las conduzcan a la realización de sus fines. Se trata de combatir contra las hordas vandálicas; se trata de empeñar una lucha contra los salvajes que amenazan exterminar al Estado de Morelos y a la República entera, llenándola de oprobio y de vergüenza. A mi juicio, la sabia ley constitucional que nos rige, nos permite entrar por la senda de la legalidad, para declarar, que, habiendo desaparecido los Poderes del Estado de Morelos, ha llegado el caso de nombrar un Gobernador provisional; pero si la Constitución no nos allanase este camino; si las leyes no nos proporcionaran los medios conducentes al exterminio de esas hordas, entonces, señores, tendríamos necesidad de hacerlas a un lado, de olvidarlas, de no pensar más en ellas, para acudir a cualquier clase de medios brutales, crueles, incisivos, si ellos eran los únicos que nos conduelan a la realización de nuestro derecho de vivir.

En estos últimos días, uno de los más importantes periódicos que ven la luz pública en esta Capital, repitiendo una célebre frase de Donoso Cortés, decía: Cuando la ley basta para mantener en orden a la sociedad, aplíquese la ley; pero si la ley no basta para la realización de esos fines ¡Viva la dictadura!

Es muy triste, señores, que desde la tribuna del Poder Legislativo se pronuncie esta frase; pero llega un momento en que es necesario decirlo, sin embajes ni reticencias: la ley nos permite llegar al fin que nos proponemos; pero si la ley no nos lo permitiese, haríamos bien en recurrir a medios dictatoriales, o, por lo menos, a aceptar los medios que se excogitaran.

Yo entiendo, señores Senadores, que quienes no den su voto al dictamen que está a discusión, hacen obra de zapatistas y se convierten en cómplices de esa plaga salvaje. Así,

pues, yo pido al Senado con todo respeto, con toda la fuerza de mi sinceridad y con todo el amor que siento por nuestra Patria, tan llena hoy de vergüenza, se sirva dar un voto aprobatorio al dictamen que está a discusión (Voces: ¡Muy bien, muy bien!)

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Renuncio al uso de la palabra, señor Presidente.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. Señor Presidente: Suplico a su Señoría se sirva conceder la palabra al señor Senador Obregón, a quien cedo mi turno.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Esta Cámara ha escuchado el interesante discurso que ha pronunciado el señor Senador Sánchez Gavito, y aunque sería bastante decir que abundo en las teorías por él manifestadas, debo agregar que tengo la oportunidad de presentar a los señores Senadores, la confirmación de lo que el señor Sánchez Gavito ha expuesto por declaraciones de los constituyentes, cuando hicieron la reforma de la Constitución.

En octubre de 1873 se discutió en el Congreso de la Unión el dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales, y los Diputados Dondé, Díaz González, Robles Gil, Alcalde: Martínez de la Torre y el señor Enríquez, Presidente ahora de la actual Comisión Primera de Gobernación en el Senado, exponían las mismas consideraciones y motivos expuestos ahora por el Senador Sánchez Gavito, para fundar la admisión de la reforma constitucional, en los términos en que se encuentra concebida en la Constitución de la República.

Entonces, el señor Dondé, miembro de las Comisiones dictaminadoras, pronunció varios discursos y para no cansar vuestra atención, me concretaré a citar algunos párrafos.

Expuso este señor lo siguiente: La Comisión ha creído que antes que todo, es la salvación de la paz y del orden público, y por lo mismo el Senado, que es, como ha dicho uno de los oradores, el Representante de los intereses de la Federación, el cuerpo político conservador de nuestras instituciones, es el depositario de los intereses de todos los Estados. Este cuerpo político que nosotros llamamos Senado, es el más competente, el más adecuado para resolver estas cuestiones, y el que debe reorganizar los Estados en donde haya desaparecido el orden y la legitimidad constitucional... La aplicación a casos particulares no puede conseguirse en la Constitución, porque desde el momento en que se presenta en caso con circunstancias distintas, ya no serán aplicables los preceptos de la Constitución, porque es necesario que recordemos que nunca un caso se parece a otro, cada cual requiere una resolución propia que no puede ser del caso número dos ni tres.

Si opinamos ahora: cuando se haya pronunciado contra la Constitución el Gobernador, quedan sin resolución los casos en que haya sido plagiado este Gobernador y no se sepa de su suerte; cuando al mismo se le antoje suicidarse; cuando falte éste y la Legislatura sin que se haya convocado a elecciones; cuando por un cataclismo, por un terremoto se desplome el Palacio del Estado y acabe con la Legislatura y el Poder Ejecutivo; cuando se verifique cualquiera de estos casos, entonces el Senado ejercerá la suprema atribución federal de reorganizar el Estado. Fuera de estas circunstancias el Senado se quedará cruza-

do de brazos, impávido, contemplando la disolución de nuestro sistema político. Esto, sin embargo, no será constitucional, será otra cosa cuyo nombre no conozco.

Por estas razón es la Comisión no ha podido decir más que en el caso de que hayan desaparecido los Poderes Constitucionales en un Estado, el Senado está facultado para dictar las disposiciones que sean necesarias para restablecer, para reorganizar el orden constitucional en aquel Estado.

Ya ven los señores Senadores, con cuánta razón el señor Sánchez Gavito nos decía que es necesario tomar en cuenta la situación de hecho que se presenta en el Estado de Morelos, para resolver si han desaparecido o no los Poderes del Estado.

No es fundado pretender que estos Poderes desaparezcan legalmente, fuera del caso que su Señoría tuvo en consideración. Puede suceder que los Poderes desaparezcan por cualquiera de estas causas, nos decía el señor Dondé, y entonces el Senado en estos casos ejercerá las atribuciones que le da la Constitución, como facultades privadas.

Hubo más, el señor Diputado Enríquez declaraba entonces lo siguiente: En la conciencia de todos los ciudadanos Diputados está que la misión del Senado no es más que la representación de los Estados como Entidades Federativas y por lo mismo, mientras la cuestión de una de esas Entidades no afecte el interés general de todos ellos, el Senado para nada tiene que intervenir. . . . También se ha dicho que hay otros casos, como cuando haya desaparecido el orden constitucional en un Estado, que debe intervenir el Senado. Creo que hay un error en esto porque la misión del Senado es enteramente federativa, y sólo en el caso de que el interés federal esté interesado, es cuando debe intervenir. De la misma manera puede suceder cuando acontezca un terremoto, la erupción de un volcán o cualquier otro cataclismo, podrá causar la muerte o el desaparecimiento de todos los Poderes públicos de un Estado y en este caso, indudablemente, se encontrará el Estado con la desaparición de su marcha constitucional. El Senado se encontraba en la necesidad de intervenir; pero yo creo que es enteramente impropio poner en un artículo una relación de que el Senado intervendrá cuando haya desaparecido el orden constitucional por causa de trastornos públicos porque los Poderes públicos se hayan sublevado, o porque hayan muerto o porque durante la administración del Comandante Militar estando éste declarado en estado de sitio, haya fenecido el período constitucional de los Poderes del Estado. Se dice que puede prestarse el artículo tal como está, a interpretaciones arbitrarias; pero me parece que no se debe más que preceptuar lo que son los principios de la Constitución y yo veo que en los términos en que está la fracción llena este objeto.

Dice así: Para restablecer el orden constitucional en un Estado donde hayan desaparecido los Poderes constitucionales. Es decir, cuando haya desaparecido completamente, sin que quede ni sombra, por decirlo así, del orden constitucional.

Uno de los oradores que impugnó el texto de la reforma proyectada fue el Diputado por Guanajuato, D. José Fernández, y aludía este señor a un caso enteramente igual al de que ahora se rata. El señor Fernández pretendió que debían especificarse en la Constitución, todos los casos en que el Senado debiera hacer la declaración de desaparición de los Poderes. Sostuvieron los miembros de la Comisión que no era de procederse así al redac-

tar el texto constitucional, por ser esto materia de ley reglamentaria y que aún podría no preverse algún caso posible de presentarse y entonces la ley reglamentaria adolecería de tal defecto. El señor Diputado D. José Fernández se expresaba en estos términos: El orden constitucional no puede perturbarse en los Estados sino de alguno de estos modos. 5. Por violaciones ejercidas por la Federación en el Estado. Es esto de una trascendencia suma y sin embargo la Comisión lo ha descuidado, o mejor dicho, lo ha olvidado por completo. A menudo ocurren y pueden ocurrir estas violencias: La prisión de la Legislatura o de un funcionario del Estado, las exacciones de todo género, las declaraciones de estado de sitio, etc., no son más que muy contados ejemplos del sinnúmero de violaciones que la Federación o sus agentes pueden cometer en los Estados. Las cuestiones a que ellas suelen dar margen no tienen una solución, a no ser dictadas por el mismo Ejecutivo, que es el que generalmente encuentra más ocasión de ser el apoyo de aquél. Hay, conforme a nuestro Derecho público, el recurso de exigir la responsabilidad al culpable; pero debemos procurar no sólo el castigo del delincuente, sino la cesación de los efectos del delito. Existe la fracción II del artículo 101 de la Constitución, que da al Poder Judicial Federal la facultad de resolver toda controversia que se suscite por leyes o actos de la autoridad federal que vulnere o restrinja la soberanía de los Estados. Pero habrá casos en que el Poder Judicial sea completamente extraño a la resolución de la cuestión suscitada por la violación; los procedimientos del Poder Judicial son lentos y serían incalculables los males que la violación origine; y como la sentencia o falle del Poder Judicial debe ser tal que sólo se ocupe de individuos particulares, los efectos de la violencia no cesarán de una manera general para todo el Estado; y siendo el Judicial un Poder pasivo, el Ejecutivo encontrará, siempre que le convenga, medios fáciles de eludir sus resoluciones, siendo éstas estériles por esa causa.

Convendría, pues, dar al Senado la facultad de resolver las cuestiones que se susciten entre la Federación y algún Estado, por violencias cometidas por la primera o que se le atribuyan, dejando a las personas su derecho expedito para ocurrir individualmente a los tribunales federales.

En el caso presente, estamos impresionados altamente, porque se afirma que el General Robles ha cometido un atropello al detener y poner presos al Gobernador del Estado de Morelos y a los miembros de la Legislatura, y se ha dicho por los impugnadores del dictamen y especialmente por el Senador por el Estado de Morelos, que este es el resultado de un poder dictatorial, al que se llega por el abuso del poder y del que se va después a la revolución, como ha sucedido en nuestro país a consecuencia de estos abusos.

Es cierto que el General Robles no nos ha presentado constancias y fundamentos claros que nos hagan ver que las personas a quienes tuvo presas y envió a esta ciudad, que los funcionarios contra quienes procedió en esa forma, son realmente culpables; pero aun suponiendo que estuviéramos cerciorados de que lo fuesen, hemos debido impresionarnos por este acto, mas no podemos desconocer que existen otros remedios que las leyes establecen; porque dichos funcionarios han podido solicitar el amparo de la Justicia de la Unión, acudiendo a los tribunales federales, con apoyo en el artículo 101 de la Cons-

titución Federal, a fin de ser amparados; podían solicitar la suspensión del acto reclamado para que les fuera restituida su libertad y poder así seguir desempeñando las funciones que les estaban encomendadas y pudieron solicitar el auxilio federal conforme al artículo 116 de la Constitución. Esto en cuanto a ellos; en cuanto al General Robles, pudo ser acusado conforme a las leyes vigentes en nuestro país; pero todo esto se discutió cuando se trató de la reforma de la Constitución y entonces se expuso igual cosa como uno de los argumentos que se presentaron. El hecho es que si el General Robles ha cometido un atropello o un atentado, este atentado o ese atropello ha determinado de hecho que no existan los Poderes constitucionales Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos.

Se nos ha dicho, señores Senadores, que existe un Gobernador Constitucional, que lo es el señor Leyva, quien salió de aquel Estado con licencia, y me sorprende que ese Gobernador constitucional, que aceptó y protestó cumplir su encargo y que aceptó el voto del pueblo de Morelos, no esté cumpliendo con su deber, porque, en mi concepto, si así fuere, aún en el más humilde de los terrenos de aquel Estado estaría proclamando que él era el Gobernador de Morelos; pero no es así, sino que se encuentra en esta ciudad de México, concurriendo a la Cámara de Diputados, olvidándose de los deberes que le impone el cargo que aceptó y de los deberes que le impuso el voto del pueblo.

Si el señor Leyva estuviera en el Estado de Morelos, unido a los Diputados suplentes o Diputados propietarios, formando o constituyendo la Legislatura, entonces, señores, sí podríamos decir: Los Poderes no han desaparecido; allí están.

Se nos ha dicho que existen los Diputados suplentes; pero el hecho es que ninguno de ellos ha tenido la resolución de presentarse a cumplir con los deberes de su encargo, y que no se diga que para ello hay dificultades, porque cuando se trata de dificultades es precisamente cuando debemos ver cómo las evitamos, pero nunca con olvido de nuestros deberes constitucionales. En consecuencia, de hecho no hay tampoco Legislatura reunida ni que trate de reunirse, y por tanto, no existen los Poderes en el Estado de Morelos, y me permito recordar al Senado las palabras usadas por el Gobernador Tajonar; es decir, el vocativo que emplea al formular su renuncia, a la que aquí se ha dado lectura: A la Legislatura del Estado o a quien corresponda.

Nos dice el Senador Gómez que el señor Leyva está aquí porque no puede ir al Estado de Morelos; los Diputados propietarios también están aquí porque tampoco pueden ir al Estado. Luego el señor Gómez tiene que reconocer, y reconoce, que ni el Gobernador ni los Diputados que forman la Legislatura de Morelos están allí funcionando ni desempeñando sus respectivos cargos; por consiguiente, es un hecho que no existen los Poderes Legislativo y Ejecutivo que deberían existir en el Estado.

El mismo Diputado Fernández formó un cuadro explicativo que se encuentra en el Diario de los Debates, de los casos de perturbación y de desaparición de los Poderes, que se pueden presentar a los Estados; sosteniendo que debe corresponder al Senado la facultad de conocer de estos casos para que pueda funcionar en los términos que establece el texto de la reforma constitucional.

Yo comprendo muy bien, dice el señor Diputado Robles Gil, cuál es la mente de la Comisión, y estoy de acuerdo con ella en que debe fijarse en la Constitución la manera de restablecer el orden constitucional en los Estados donde deje de existir, y en que éste debe hacerse por medio de los Poderes federales; pero figuráosla con precisión y claridad: Digamos que cuando aquel orden constitucional no exista, el Senado debe declararlo así y disponer que se restablezca nombrándose al efecto, por el Ejecutivo, con su aprobación, una persona que poniéndose al frente del Estado y sujetándose enteramente a sus leyes, haga que la administración siga su curso mientras el pueblo elige libremente a los Poderes legítimos de que carece, para que cese entonces toda intervención extraña.

El Diputado Fernández agregaba: Es una verdad curiosa, pero evidente, que si un Estado, por cualesquiera evento de los que ya mencioné, alguno llega a perder sus Poderes, no tenga medio legal de reconstituirse constitucionalmente. ¿Cómo, pues, se han reconstituido? se me preguntará, se han reconstituido por medio de una providencia que dictaron la razón y la necesidad; pero que no está consignada en la Constitución: Nombrando la Federación un Gobernador Interino, el cual convoque a elecciones de los nuevos Poderes del Estado y por decirlo así, lleva a éste de la mano hasta que pueda andar por sí solo; es decir, hasta que se reconstituya. Si pues, la necesidad justifica esta providencia, porque quizá no hay otra más prudente y menos atentatoria a la soberanía del Estado de echar mano, forzoso es elevarla a facultad de un Poder Federal, y a ninguno puede convenir mejor que al Senado.

En estos términos se expresaban los oradores del Congreso Constituyente. Todos ellos admitían la razón fundamental expuesta por el señor Sánchez Gavito en la sesión de esta tarde. El artículo 40 de la Constitución es imperioso para todos los Estados de la República. Es necesario que esté establecido el régimen constitucional y que no se rompa ese régimen dentro del territorio de un Estado.

El único Poder que puede reorganizar un Estado, es el Poder Federal y éste quien únicamente tiene facultad para hacerlo, por medio de la facultad privativa de la Cámara de Senadores, al declarar que ha llegado el caso de nombrar un Gobernador Provisional cuando los Poderes han desaparecido. Y en el caso en que nos ocupamos, ¿Cómo han desaparecido los Poderes? A este respecto, dicen los Diputados constituyentes: Puede suceder la desaparición por multitud de causas; porque se caiga el techo y aplaste a los miembros de la Legislatura están funcionando y a la vez mate al Gobernador. Por una vejación de la Federación a esos funcionarios públicos y por multitud de otras causas que no se han podido prever. El hecho, señores Senadores, y nadie puede negarlo, es que, en estos momentos y desde que los sucesos han tenido verificativo no hay Gobernador ni Legislatura en el Estado de Morelos; pero ni siquiera hay quien tenga el decoro de ir a cumplir con su encargo, presentándose dentro de los límites del Estado para entonces venir con el título de Gobernador o de Legislatura a solicitar del Senado una resolución contraria al dictamen de la Comisión.

Si allí se encontrase el Gobernador o la Legislatura, cualesquiera que fuese el lugar del Estado, allí debíamos apoyarlos, señores; pero la verdad es que no hay Diputados ni

Gobernador. El Gobernador Interino tampoco se encuentra en el Estado porque ha sido detenido y traído a México; goza de libertad caucional y antes de obtenerla por completo manda una renuncia que dice: A la Legislatura o a quien corresponda.

Estos son los hechos que hacen ver la verdad de los acontecimientos. Si el Jefe militar ha cometido un atropello, que se le acuse y se le juzgue; que se le exija la responsabilidad en que haya incurrido, pero que no se desconozca por el Senado cuál es la situación real en que se encuentra el Estado de Morelos.

He deseado sólo presentar a los señores Senadores los antecedentes de la reforma constitucional, que confirman lo que ha dicho el señor Sánchez Gavito y que hemos tenido el gusto de escuchar.

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. La cuestión al debate, señores Senadores, ha revestido dos formas: primero, la constitucional; segundo, la política.

La cuestión constitucional se ha fundado de tal manera en la Constitución, que sus mismos autores no la reconocerían; en la política, parece que encuentran eco aquí todas las discusiones que hubo para aplaudir la dictadura de Santa Anna; todas aquellas razones que se tuvieron para nombrarle Alteza Serenísima; para darle todas las facultades discrecionales de que gozó y con las cuales llevó al país al abismo; todas estas razones, han sido aquí expuestas por uno de los Senadores: por el Senador Sánchez Gavito, Representante del Estado de Tlaxcala.

La cuestión, he dicho, se ha presentado sobre dos terrenos; vamos a examinar cada uno ellos: primero, cuestión constitucional.

El Senado tiene, conforme a la Constitución, la facultad de declarar, cuándo han desaparecido los Poderes de un Estado y autorizar al Ejecutivo para nombrar un Gobernador provisional. ¿Cuándo desaparecen los Poderes del Estado?

La Constitución, señores Senadores, creó la soberanía de los Estados. Dentro de los derechos que concede a los Estados soberanos, está la de constitución de su régimen interior; a los Estados es a quienes corresponde, exclusivamente, determinar la manera de elección de sus funcionarios, del modo con que deben ser suplidas e integradas las funciones de esos Estados. Tienen limitaciones en la Constitución General, puesto que tienen que sujetarse a la forma de República Federal Representativa. Respetando los límites de la misma Constitución, los Estados son enteramente soberanos. La Constitución prohíbe a todo Poder mezclarse en estas materias. Solamente el pueblo del Estado es el que tiene que resolver estas cuestiones interiores; pero se encontró la Constitución ante este problema: ¿Qué se hará cuando el pueblo no pueda expresar su voluntad? Permitidme, señores, que examinemos cuáles son las facultades constitucionales del pueblo y cuáles son las facultades constitucionales de sus mandatarios. El pueblo no tiene más facultad constitucional, que la facultad de elegir.

Nuestro sistema constitucional en México, exige que nuestros Estados se rijan por la forma de República Representativa, Decir que ha de ser bajo la forma de República Representativa, es quitarles toda acción directa Legislativa, Ejecutiva o Judicial.

El pueblo de un Estado no tiene injerencia alguna en la formación de leyes de una manera directa ni en la administración; y el único derecho que puede ejercitar es el de elegir a sus mandatarios. Los mandatarios son los que tienen que ejercer las funciones que la Constitución les otorga; pero el pueblo no puede ejercerlas de una manera directa, pues así su gobierno dejaría de ser representativo.

El Poder de los Estados, como el Poder Federal, está dividido en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. ¿Quiénes ejercen estos Poderes? Las personas nombradas por el pueblo. ¿En quién se depositan el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Judicial? En los funcionarios que determinan las Constituciones. Se nombra un Gobernador de Estado y en éste se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo; si falta el Gobernador, a las leyes del Estado debe apelarse para saber quién lo deba suplir. Es, pues, en las leyes del Estado únicamente donde se determina quiénes son los llamados a ejercerlas funciones en que se divide el Poder público. Los que representan las funciones públicas no son los Poderes, son simples depositarios de los Poderes. Un Gobernador muere; no ha muerto el Poder Ejecutivo. ¿Ha desaparecido el Poder Ejecutivo? Tampoco. Entra el nombrado por la Legislatura; entra el Presidente del Tribunal; entra la persona designada por las leyes locales para venir a desempeñar las funciones ejecutivas.

Cualquier accidente que le pase al depositario de un Poder, el Poder queda incólume; pero cuando todos aquellos llamados por las leyes locales para el desempeño de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, han desaparecido; cuando no hay ninguno que pueda desempeñar ese cargo, entonces es el único caso en que se dice que los Poderes del Estado han desaparecido. Si no quedan Diputados propietarios, si no quedan Diputados suplentes, si la Legislatura no ha determinado quiénes deben sustituir a los Diputados suplentes, entonces el Poder Legislativo ha desaparecido.

Cuando muere el Gobernador de un Estado, cuando desaparecen con él las personas que deben substituirlo, cuando no hay ninguna persona en el Estado que, conforme a esa Constitución y conforme a estas leyes, pueda desempeñar el Poder Ejecutivo, entonces ha desaparecido el Poder Ejecutivo del Estado. Para que desaparezcan los Poderes Ejecutivo y Legislativo, es necesario que frente a la Constitución del Estado, que frente a las leyes orgánicas del mismo, se nos diga: no hay ningún funcionario en el Estado que, conforme a esta ley, pueda desempeñar el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo. La falta de acción en ejercicio, no significa la desaparición de los Poderes. Os decía el otro día, señores Senadores: en el momento en que esta sesión se levanta y que nos vamos a nuestro domicilio, a nuestras ocupaciones, en ese momento, ¿Quién ejerce el Poder senatorial? No hay quien ejerza el Poder senatorial, y sin embargo, éste subsiste. Luego la subsistencia del Poder no significa el ejercicio inmediato, actual y necesario del Poder que se dice desaparecido. Para que pueda ejercerse basta que los que deban desempeñar ese cargo, estén en aptitud de desempeñarlo. Para demostrar, pues, que ha desaparecido el Poder Ejecutivo del

Estado de Morelos; para demostrar que ha desaparecido el Poder Legislativo, es menester que se nos diga: los llamados por la Constitución y por las leyes orgánicas del Estado a desempeñar estos cargos, son los funcionarios que estas leyes determinan, y estos funcionarios no existen, o bien de hecho o bien de una manera legal. Mientras esta prueba no se nos haya dado, nosotros no podemos reconocer el hecho, que tiene que fundarse, necesariamente, en esta probanza. En el Estado de Morelos falta el Gobernador; pero, ¿Es posible que conforme a la Constitución del Estado y que conforme a sus leyes orgánicas haya funcionarios que vengan a desempeñar el Poder Ejecutivo?

El señor Leyva está autorizado para ejercer el Poder por cuatro años y estamos en el periodo de los cuatro años que determina su elección. Hay, pues, un funcionario que está en aptitud, conforme a la Constitución del Estado y conforme a sus leyes orgánicas, para ir a desempeñar el Poder Ejecutivo. Que el señor Leyva esté ejerciendo su mandato como Diputado, no significa nada absolutamente. Ya otro orador que me ha precedido en el uso de la palabra, os lo ha demostrado de la manera más palmaria. Se pide licencia a una Cámara para ir a desempeñar un puesto. Se pide licencia al Gobierno de un Estado para venir a ser Diputado a la Cámara Federal. No se pueden desempeñar simultáneamente ambas funciones; pero el Gobernador de un Estado que con licencia ocupa una curul en la Cámara de Diputados, está en aptitud de ir a desempeñar el Poder Ejecutivo al Estado que lo nombró, y si pues hay un funcionario que puede ir a desempeñar el Poder Ejecutivo de ese Estado, no podemos decir que el Poder Ejecutivo ha desaparecido. Se ha puesto presa, se ha dicho, a la Legislatura del Estado, lo que es una impropiedad en el lenguaje: A las Legislaturas nunca se les pone presas los seres morales no están sujetos a procesos ni a aprehensiones; ha sido aprehendido un número de Diputados propietarios, pero queda un número de Diputados suplentes, y éstos, ¿Están en aptitud o no para ir a desempeñar el Poder Legislativo? Sí están en aptitud de ir a desempeñar el Poder Legislativo; si hay funcionarios que pueden ir a llenar esos deberes, es irracional afirmar que el Poder Legislativo ha desaparecido del Estado. Es, pues, consecuencia de todas estas premisas, que no han desaparecido los Poderes y que por lo tanto no es el caso de ejercer las funciones que podemos desempeñar conforme a la Constitución.

Se dice, señores Senadores, que es absolutamente necesario lo que ha hecho el Jefe de las armas en Morelos, para obtener la pacificación; pero señores, ¿Se puede decir esto de una manera serena, de una manera tranquilizadora, de una manera que satisfaga nuestras conciencias? ¿Qué cosa es la que estorba para la pacificación del Estado? A la pacificación del Estado le estorba, según los sostenedores del dictamen, la acción del Ejecutivo local, la acción de los Diputados a la Legislatura. ¿Dónde están los decretos dados por la Legislatura que impliquen obstrucción? ¿Dónde las sanciones dadas por el Ejecutivo para algún acto que perturbara el orden constitucional? No existe, absolutamente; no existe ningún acto oficial por el cual estos señores puedan ser acusados del delito de sedición para ser eliminados de sus puestos. ¿De qué se trata? Se dice que de actos privados. ¿Dónde están los actos privados? ¿Sabéis, señores, cuál es el acto privado por el cual se acusa a la Legislatura? Tenemos que decir la verdad: En el Estado de Morelos, como en muchos

Estados, se ha querido poner Gobernadores militares. Al efecto, se ha buscado un medio indirecto: obtener la renuncia de los titulares y poner en su lugar a los jefes militares. Esto se pretendió hacer en el Estado de Morelos; pero allí existe una ley que previene que no puede ser Gobernador del Estado, ninguna persona que no sea hijo del mismo. Entonces la Legislatura, inspirada en el deber, en el respeto que juró a la Constitución del Estado y a sus leyes orgánicas, se resistió a nombrar Gobernador al actual Comandante Militar del Estado de Morelos.

Llega un momento en que se pretende violar la soberanía del Estado de Morelos y entonces el Presidente de la Legislatura, sostiene que él respetará y hará respetar la soberanía del Estado conforme a su decoro. Proclama que la soberanía del Estado debe ser respetada; proclama que sacrificará todo por el respeto a la soberanía del Estado. ¿Ese es el delito de sedición que se les imputa? ¿O es el respeto al juramento que han hecho en el momento en que aceptaron su cargo?

¿Hemos llegado acaso a la época en que el cumplimiento de un juramento puede llamarse delito de sedición? Estas palabras vertidas por el Presidente de la Legislatura, aplaudidas por la Diputación, y aplaudidas por el público, es lo que se ha llamado delito de sedición. ¿Por qué? porque en el fondo significaba resistencia a nombrar a un Comandante Militar, Gobernador del Estado, cuando no es hijo del Estado; oposición en nombre de la soberanía a tal insistencia; esta resistencia enteramente legal, ha sido arrollada por aprehensiones e imputaciones del delito de sedición. Pero suponed que el Gobernador del Estado es reo de sedición; que reos de sedición son todos los Diputados a la Legislatura que han sido presos. En hora buena. Son reos de sedición. Se les debe quitar el Poder de la mano. Soy el primero en decir que a todo reo de sedición se le debe seducir a la impotencia. Reduzcamos, pues, a esa impotencia al Gobernador y Diputados a la Legislatura; ¿Pero es condición para la paz la violación de todas las leyes? ¿Esa violación es necesaria para la paz? ¿Es necesario para la paz que sea Gobernador el Comandante Militar de Morelos? ¿Qué sea el Jefe de las Armas el que deba aprehender a los delincuentes? ¿Es necesario para la paz usurpar al Juez de Distrito las facultades que tiene aprehendiendo a todos los llamados delincuentes y trasladarlos a la Capital? De manera, señores, que si el proceso del Gobernador y el proceso de los Diputados a la Legislatura fuera impuesto por la necesidad, no sería impuesto por la necesidad el hecho fundamental de este debate, ni la aprehensión, por el Jefe federal, del Gobernador y de los Diputados. No tenemos derecho nosotros para examinar si el Gobernador es culpable o es inocente; no tenemos derecho para examinar la conducta de los Diputados a la Legislatura, ni para pronunciar la resolución de si han cometido o no un delito.

Lo que tenemos que resolver es si la autoridad que fue y puso las manos sobre el cuello de los elegidos por el pueblo, tuvo facultades para hacerlo. No, y si hay funcionarios que tienen facultades para hacerlo, entonces, señores, el medio de que se ha valido el Comandante Militar no era un medio necesario, sino que es un medio atentatorio. Esta violación de la Constitución del Estado y de la Constitución General, señores, no están fundadas en la razón, ni se pueden sostener a título de necesarias en el terreno de la

serenidad. Culpables o no, el Gobernador y los Diputados, no pudo haberlos hecho desaparecer el Comandante Militar de ese Estado; culpables o no, caerían bajo la jurisdicción del Juez de Distrito que es el único que puede hacerlos cesar en sus puestos. Cuando el Comandante Militar ha puesto presos al Gobernador y a los Diputados, ha cometido un acto, no solamente que no es necesario para la paz, sino altamente perturbador para la misma paz. Señores: es menester que nos convenzamos de este principio: Las pequeñas desorganizaciones son las que, en conjunto, viene a formar las grandes decadencias. Si consentimos en que un Comandante Militar aprisione a una Legislatura, ¿A dónde vamos a dar? Evidentemente que vamos a la dictadura. Este acto que, como tengo probado, no es necesario y sí es altamente ilegal, se pretende justificarlo en nombre del bien público. No hay, señores, un principio del cual se haya abusado más que del bien público. En cada una de nuestras revueltas se ha usado la palabra el bien público. En nombre del bien público Santa Anna se declaró dictador; Y dio sus golpes de Estado en el mismo nombre del bien público. En nombre del bien público se concedieron facultades dictatoriales a Santa Anna; en nombre del bien público se le dio el nombre de Alteza Serenísima, y en ese mismo nombre, se dictó la ley para desterrar a todo el que fuera desafecto a Su Alteza Serenísima. Siempre el llamado bien público cubriendo esta tierra de vergüenza y de ignominia. No, el bien público, señores, está solamente vaciado en un molde: el molde de la Constitución.

La Constitución nos ha dicho en dónde está el bien público; no tenemos derecho para desviar nuestro criterio de la Constitución. La Constitución ha dicho que el bien público está en el respeto a la Constitución, y no tenemos derecho para buscar el bien público en otra parte fuera del terreno que indica la Constitución. Aquí hemos jurado todos nosotros, señores porque nuestra protesta es un juramento, hemos jurado respetar la Constitución, y no sé cómo vamos a respetar la Constitución cuando en nombre de una necesidad que cada cual interpreta, que cada cual define a su manera, vamos a hablar del bien público para rasgar la Carta Fundamental.

El bien público estriba en el respeto a la moral, y la primera ley de la moral es no ser perjuro; la primera ley se refiere al juramento; la primera ley es aplicar a la vida pública los mismos principios que se aplican a la vida privada, y si en la vida privada el rompimiento de la palabra empeñada es acto que causa deshonor, no puede causar honor el venir con plena conciencia a rasgar la Constitución que hemos jurado en este recinto.

Si, pues, señores Senadores, nosotros no podemos declarar que han desaparecido los Poderes del Estado, sino cuando se haya demostrado que no hay funcionarios capaces de recoger las funciones que tienen encargadas los depositarios de los Poderes; si en el Estado de Morelos existen personas que, conforme a la Constitución y sus leyes orgánicas pueden desempeñar los Poderes Ejecutivo y Legislativo, no podemos nosotros, en conciencia, venir a declarar que han desaparecido los Poderes. No podemos aceptar nosotros el criterio de que es conveniente hacer todo lo necesario para un fin particular. Y no lo podemos hacer por esta sencilla razón: Los conocimientos políticos se forman con estudio y se forman con experiencia. La ciencia política reconoce en todos los actos dos

efectos: el uno es el efecto inmediato y el otro es el efecto mediato. Los pueblos poco cultos en política, los pueblos que no han tenido educación, olvidan por completo el segundo efecto; se preocupan solamente del primero. Los efectos mediatos, los efectos que vienen a repercutir más tarde, deben ser los que normen todos nuestros actos. El pueblo americano, educado de una manera política, se preocupa demasiado, señores, de lo que llama política trascendental, y su política consiste en el estudio de los efectos inmediatos y mediatos de una ley. La guerra de Independencia, como recordáis, fue originada por el impuesto de Inglaterra contra los Estados Unidos. El impuesto no era nada; pagar el impuesto absolutamente preocupaba al pueblo de la Colonia. Si hubiera puesto en un platillo de la balanza todos los males que trae una guerra de independencia, todos los sacrificios pecuniarios, todo el derramamiento de sangre, todos los peligros que tiene; y en el otro platillo el gasto de la pequeña suma que exigía el impuesto, habrían pagado el impuesto y se habrían ahorrado todos los sacrificios que estaban en el otro platillo de la balanza. ¿Qué dijeron las Colonias? El efecto inmediato es pagar el impuesto; ¿Cuál es el efecto mediato? Que el Parlamento inglés se abrogue facultades que no tiene; en consecuencia, si nos sujetamos al pago del impuesto decretado, habremos reconocido que el Parlamento inglés tiene facultades para decretar tales impuestos; y este reconocimiento ¿Hasta dónde nos llevará? No lo sabemos, ni podemos prever qué nuevas manifestaciones habrá de ese Poder ilegítimo. Entonces, ese temor que los americanos llaman el peligro de lo desconocido, es lo que les hizo resistirse al impuesto y lanzarse a todas las eventualidades de la guerra, con todos sus peligros y consecuencias, para resistir una facultad que en su aplicación actual no tenía importancia de ninguna clase. Esto es un principio en los pueblos educados políticamente: Analizar el efecto mediato e inmediato de las facultades que se concedan, y cuando se produzcan mayores males que bienes, la facultad no ha de ser concedida.

Hagamos la aplicación de estos principios al caso actual. ¿El zapatismo es una cuestión? Muy grave. ¿El zapatismo es un partido político? No, el zapatismo es el latrocinio; necesitamos agotarlo, necesitamos destruirlo, sí; pero no exageremos, señores. El zapatismo por grave, por malo que sea, es un mal que afecta a un Estado y tal vez a dos, quizá a tres; pero reconocer facultades para que fuera de la ley pueda una autoridad militar suprimir a un Gobernador y a una Legislatura: es causar un mal mediato que afecta a toda la República; es un mal nacional, porque esa acción fuera del Estado, tiene que producir necesariamente la alarma. Y el estado de alarma, el estado de intranquilidad que se produce en todos los gobernadores de los Estados, ¿No es un mal general? Sí, es un mal general; ¿No es superior al mal local? Indudablemente que sí. Y por esto, ¿Al extirpar un mal local, vamos a realizar un mal nacional? Yo os pido, señores Senadores, que consideremos esto con toda madurez; debemos examinar con sinceridad las grandes cuestiones; porque yo tengo la firme convicción de que si votáis este dictamen de la Comisión, tal como es, habréis escrito en nuestra historia, que hoy, 10 de mayo de 1913, ha votado el Senado la dictadura militar (Aplausos).

El Senador Castellot. Pido la palabra en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castellot.

El Senador Castellot. Señores Senadores: Indudablemente es riesgoso ocupar vuestra atención que debe de estar cansada (voces: sí) viniendo a presentar mis impresiones y mis razonamientos después de los brillantes, largos y substanciosos discursos que acabáis de oír; pero es imposible no ceder al movimiento de conciencia que nos mueve y arrastra a destruir la falsedad, aunque se presente bajo la forma docta, doctrinaria y elevada con que su Señoría el Senador Diego Fernández nos ha reproducido las argumentaciones que vosotros habéis escuchado.

Produjo en mi espíritu el discurso de su Señoría, la impresión que de niño experimenté, cuando me aventuraba a las lecturas de obras de los filósofos alemanes Schopenhauer y Kant. Me sucedía que, después de leer hojas y hojas, al final no había entendido una sola palabra; exactamente igual he quedado hoy al escuchar frases y frases, en las que están revueltas las citas de hechos históricos, las alegorías y las deducciones; pero es que indudablemente de tal manera son las argumentaciones de su Señoría, tal es el efecto de ellas, que más bien pudiera decir que su gran efecto es como en el juego de carambola, que las bolas van por dirección distinta de la que primitivamente se les impone. No entiendo cómo el Senador Diego Fernández puede decir que es un mal mayor, monumental, que es un mal que debemos evitar de todas maneras y sacrificándolo todo, el que causa la resolución de una autoridad militar que viola un artículo o un precepto o una disposición legal, si es que ha sido violada, o un fuero constitucional, y que no lo es el que debemos consentir y dejar que su acción se atenúe, se nulifique en estas circunstancias. Aún estamos oyendo a cada rato, los estertores de los agonizantes; escuchando a cada momento los alaridos de los salvajes y horrorizándose y crispándose nuestros nervios y sentidos, cuando oímos la relación de los actos vandálicos que se están cometiendo en el Estado de Morelos.

Sería tanto como si para curar el cáncer nos contentáramos con mirar sus intensos estragos, sin atrevernos a herir el cuerpo amado, para defenderlo de ese terrible enemigo que había podrido parte de su organismo y estuviésemos contemplando la carne que en otra época fue nuestro deleite... (Siseos)... Cometeríamos un asesinato y eso es lo que nos piden los oradores del contra, que contribuyamos al asesinato del Estado de Morelos, al asesinato de esa Entidad política, que no puede por sus propios esfuerzos sacudir el yugo de la barbarie que lo asola. Nosotros debemos defender apasionadamente a los hombres que frente a frente de esos enemigos salvajes están sosteniendo los principios de la civilización, están procurando entronizar el reinado de la libertad y de la justicia; pero los oradores del contra nos piden que no hagamos eso; nos piden que apoyemos y sostengamos a unas sombras que están amparadas en los nombramientos de Diputados y Gobernador, que se dice que no han desaparecido, pero que no se sabe a dónde están. ¿Existe el Gobernador? ¿Existe la Legislatura? ¿Por qué no van a buscar los elementos necesarios para unirlos a los que la Federación está proporcionando en estos momentos para combatir a los enemigos del orden; por qué no dicta una ley para evitar el que la Federación siga sacrificando millones de pesos y millares de hombres que valen más

que esos millones de pesos"? ¿Por qué no van a cumplir con sus deberes para que el gobierno Federal no siga distraendo esa gente que es necesaria en otras regiones del país en donde, con una bandera justa o equivocada no es el caso de juzgar de ello en estos momentos se halla alterado el orden y la paz? Y los oradores del contra, ¿Qué nos piden? Que amparemos a esas entidades metafísicas, envueltas en las nebulosidades de la legalidad, que no sabemos en dónde se encuentran, pero que sí conocemos de cierto, que no tienen el valor para ir a ejercer sus funciones.

Es muy simpático y muy hermoso el lirismo, y el lirismo político mucho más hermoso y más simpático; ya hemos oído aquí todas las notas de la lírica política, desde la frase atildada y hábil del Abogado que encontraba que no han desaparecido los Poderes porque no estaba declarado así, sino que simplemente se había dicho que en estos momentos no existían los Poderes en el Estado de Morelos; la frase épica de quien pedía que la prensa recogiera los nombres heroicos de los impugnadores, para inmortalizar a los que votan en contra del dictamen, como si fuera una acción heroica la defensa de un criterio equivocado, hasta las frases hermosísimas que nos dijo el más fogoso, el más valiente y uno de los mejores oradores de nuestra Cámara, en que a pesar de haberse puesto del lado del contra, reveló su verdadero sentimiento y nos hizo comprender que es necesario votar en pro del dictamen; pues al fin nos dijo que si para salvar la Constitución era necesario violarla, en buena hora que se violara; de manera que a pesar de que defendía la opinión contraria, su sentimiento de verdadero patriota brotó y nos hizo comprender que el dictamen debe ser aprobado, porque en la resolución que se nos consulta está comprendida la salvación de la Patria. Los oradores del contra nos repiten hasta el fastidio que todos hemos jurado aquí guardar la Constitución, y que en consecuencia por guardar la Constitución debemos sacrificar a la Patria; pero esto no es verdad: nosotros hemos jurado guardar la Constitución, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión; y para lograrlo, para cumplir nuestro deber, es preciso que ayudemos en este caso al Ejecutivo en la obra moralizadora que ha emprendido; y en ningún caso debemos ayudar, siquiera sea de una manera involuntaria e indirecta, a esos movimientos de disolución, de socialismo, que en la esfera del poder toman ese carácter y en las hampas de las esferas bajas, toman la forma de la barbarie.

Se nos dice que con el pretexto del bien público, del bien de la Patria, se va a todos los delitos; y yo digo que iremos a todos los delitos si no sacrificamos en estos momentos nuestras pasiones políticas, nuestros escrúpulos constitucionales, nuestros sentimientos de lirismo, para venir de una manera serena y tranquila a ayudar con nuestro voto, no a los fantásticos mandatarios que están ayudando a los elementos de desorden, sino a los hombres abnegados, valientes, a los soldados de nuestra República que están queriendo volver a ese angustiado girón de nuestra amada Patria, desgarrado en mil pedazos, al orden y a la tranquilidad, exponiendo para ello sus valientes pechos frente al enemigo de la civilización.

Si es necesario asentir con nuestros votos, con nuestra resolución el acto temerario que se ha cometido con algunos funcionarios del Estado de Morelos, debemos hacerlo

sin vacilar, porque nuestra conciencia nos indica que ante los grandes males de la Patria, los respetos fantásticos a las investiduras de seres que no existen, no deben ser una cortapisa. Votemos sin vacilar y con la conciencia de cumplir con nuestro deber, porque han desaparecido los Poderes del Estado de Morelos y es llegado el caso de ejercer la facultad que a esta Cámara concede el artículo 72 de la Constitución.

El Senador Calero. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra en contra su Señoría.

El Senador Calero. La exposición serena que voy a permitirme hacer contrastará señores Senadores, con la sonata patriótica con que acaba de regalar nuestros oídos nuestro distinguido colega el Senador Castellot. El asunto en que nos ocupamos es de tal modo serio y trascendental, que si nos dejásemos arrastrar por movimientos pasionales, podríamos llegar a una solución funesta, con las gravísimas consecuencias que con tanto tino señalara el Senador por Morelos. Ante el temor de incurrir en esta responsabilidad moral, hago un llamamiento al patriotismo de los miembros de esta Asamblea para que desechen las singulares y peligrosas teorías que establece la Comisión dictaminadora, y que, si prosperaran, sentarían un precedente que sacrificaría nuestra Federación en aras de todas las Dictaduras.

Está perfectamente demostrado que el Comandante Militar en el Estado de Morelos disolvió la Legislatura y depuso al Gobernador Interino que estaba en funciones. Debemos partir de este hecho, sin preocuparnos del Gobernador Constitucional, señores Leyva, porque este ciudadano y lo digo con pena por la sincera estimación que en lo personal le profeso no ha procedido con la entereza que exigía la actitud que ha asumido ante el Senado. Esta actitud lo obligaba a presentarse en el Estado de Morelos a reivindicar sus derechos y prerrogativas como Gobernador, abandonando su cómoda curul en la Cámara de Diputados. Seguramente el Gobernador Leyva no podría realizar su propósito, pues con la misma facilidad con que el General Robles depuso al Gobernador Tajonar, arrestaría al Gobernador Leyva antes de llegar a Cuernavaca; pero éste habría cumplido y su actitud correspondería entonces a las declaraciones que ha hecho ante el Senado. No habiendo procedido así, tenemos derecho de suponer que el Gobernador Leyva prefiere desempeñar las funciones de Diputado, que las muy graves de Gobernador de Morelos; y en tal caso, debemos dejarlo en paz y no volver a considerarlo como un elemento para resolver la grave cuestión en que nos ocupamos.

El joven y flamante Senador por Tlaxcala, cuyos talentos han sido una revelación para los que no tenían la fortuna de conocerle, nos ha dicho que el Senado es un Cuerpo eminentemente moderador, llamado a restablecer el régimen constitucional adonde haya desaparecido. La tesis es correcta; pero la aplicación que le ha dado su Señoría, me parece absolutamente extraviada.

Nuestro sistema federativo supone una perfecta armonía de funciones entre los Poderes de la Unión y los Poderes de los Estados; y esa armonía queda rota violentamente cuando el Ejecutivo Federal se arroga el derecho de destruir a los Poderes de un Estado. Cuando este atentado se comete deben entrar a funcionar los Tribunales Penales, no el

Senado que no tiene ni puede tener la mezquina función de constitucionalizar errores y de legitimar atropellos cometidos por otro de los Poderes de la Unión. Menguada misión moderadora sería la de esta Asamblea con tributendo a acabar con nuestro sistema federativo.

Señores Senadores, vamos a establecer un precedente muy peligroso, pues razonando como lo hace la Comisión, podríamos llegar a las más absurdas y peligrosas consecuencias. Si algún día el Presidente de la República creyera que la Corte Suprema de Justicia se entregaba a una labor de zapatismo, podría, de acuerdo con la doctrina de nuestras Comisiones, ordenar al Jefe de la Policía que aprehendiera a todos los Ministros de la Corte, e incontinentemente, según esa misma doctrina, el Congreso de la Unión debería expedir un decreto llamando al pueblo a elecciones extraordinarias de los miembros del poder judicial federal, porque evidentemente y con el criterio de nuestras Comisiones, el arresto de todos los miembros de la Corte entrañaría la desaparición de nuestro más alto Tribunal.

Esta monstruosa consecuencia hace ver lo monstruoso de la tesis que nuestra Comisión sustenta.

Dije en la sesión de hace cuatro días que no consideraba yo como atentado político el arresto de los Diputados a la Legislatura, puesto que éstos no gozan de fuero constitucional; pero que el General Robles no podía legalmente haber puesto la mano sobre el Gobernador Tajonar mientras éste conservara su fuero del cual sólo podría habersele privado por resolución de la Cámara de Diputados erigida en Gran Jurado Nacional.

Hasta hoy ninguno de los defensores del dictamen ha contradicho mi tesis, la cual, por lo demás, encuentra apoyo en precedentes de los cuales voy a citar dos. El año de 1900, si mal no recuerdo, el Gobernador de Tlaxcala fue acusado de violar las disposiciones de la ley de 14 de diciembre de 1874, porque se dijo que había acompañado, vela en mano, una procesión religiosa en las calles de un pueblo de su Estado. Al Gobernador se le atribuía haber violado una ley federal; no obstante lo cual, ni el Juez de Distrito, ni el Comandante Militar de Tlaxcala se apoderaron de la persona del Gobernador. No; fue necesario que el asunto viniera a la Cámara de Diputados, y que ésta, constituida en Gran Jurado, resolviera que no había lugar a proceder contra el Gobernador de Tlaxcala, como podía haber resuelto lo contrario. El segundo precedente a que me he referido, rué el de la acusación contra el General D. Bernardo Reyes, Gobernador de Nuevo León, con motivo de los sucesos sangrientos ocurridos en Monterrey el 2 de abril de 1903 Ninguna autoridad federal se atrevió a poner la mano sobre el General Reyes, ni el mismísimo General D. Juvencio Robles, que, si mal no recuerdo, era entonces Jefe de las Armas Federales en Monterrey; sino que el asunto pasó al conocimiento de la Cámara de Diputados, en debido respeto al fuero constitucional que amparaba al señor General D. Bernardo Reyes.

Si tu viera yo la erudición de mi distinguido colega el Senador por Tamaulipas, podría invocar otros muchos casos que convencen de que el fuero constitucional, establecido por los artículos 103 y 104 de la Constitución, ampara a los Gobernadores de los Estados, cuando se dice que éstos violan leyes penales de la Federación.

Meditando profundamente sobre la tesis de nuestra Comisión me ha asaltado un nuevo escrúpulo, tan hondo como los que nos ha dicho que se sentía su Señoría el Senador Castellet al leer a Kant y a Schopenhauer. Voy a decir en qué consiste este escrúpulo.

El artículo 16 de la Constitucional Federal establece, como lo saben de memoria todos los abogados que están en esta Cámara, que nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de una orden escrita de autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Supongamos que uno de nosotros, al salir del Senado, es detenido por un gendarme y conducido ante el Gobernador del Distrito, y que este funcionario le impone un mes de arresto. ¿Cuál sería el camino más expedito a que el Senador atropellado podría acudir para defenderse del acto arbitrario de la autoridad política? El de solicitar amparo con fundamento en el artículo 16 de la Constitución, por haber sido molestado en su persona por autoridad incompetente, como lo sería el Gobernador del Distrito en virtud del fuero con que el Senador está protegido. El amparo prosperaría inevitablemente y la Suprema Corte de Justicia protegería al Senador contra los actos de esa autoridad incompetente.

Ahora bien, el caso del Gobernador de Morelos es igual al que acabo de suponer, refiriéndome a uno de los miembros del Senado atropellado por el Gobernador del Distrito. Responsable o no de un delito federal, ello es que el Gobernador de Morelos no podía haber sido arrestado por el Comandante Militar, por ser éste autoridad incompetente; y como la incompetencia del Comandante Militar es notoria, podríamos predecir desde ahora, sin temor de equivocarnos, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ampararía al Gobernador Tajonar, si éste acudiera al remedio constitucional del amparo. Veamos a qué consecuencias prácticas podría llevarnos esto: mientras el juicio de amparo se sustancia, el Senado autoriza al Ejecutivo a nombrar un Gobernador Provisional y éste, en cumplimiento de su deber, convoca a elecciones extraordinarias. Las elecciones se verifican (supongamos que el zapatismo no fuera un obstáculo para ello) y el nuevo Gobernador, producto del voto público, ocupa la primera Magistratura del Estado. El juicio de amparo de nuestro Gobernador depuesto se concluye entretanto, y la Suprema Corte de Justicia declara que es de amparársele contra el acto por el cual fue privado del ejercicio de sus funciones, en atención a que el autor de este acto no era autoridad competente para ejecutarlo. El Gobernador depuesto, con su investidura íntegra, con sus fueros restablecidos, se presentaría a reclamar una función que entretanto le había usurpado, por complacencia del Senado, un nuevo Gobernador indebidamente electo. ¿Cómo solucionaríamos este conflicto? ¿Con qué argumentos constitucionales podríamos cohonestar una actitud que lleva a tan peligrosas consecuencias?

Escrúpulos de jurista, se dirá. Puede ser; pero yo no puedo dejar de sentir escrúpulos cuando se me invita a violar la Constitución. Si la situación de Morelos es, en efecto, de tal manera desesperada por la invasión del zapatismo, entonces no le busquemos remedios constitucionales a esa situación, sino dejemos que ella se resuelva por la guerra, lo que equivale, como decía no ha mucho el señor Senador Rabasa, a resolver las cuestiones con el argumento del Juicio Final, del Diluvio Universal. Yo digo ahora: ¿Es este el argumento?

pues dejemos al Ejecutivo ante la necesidad suprema de restablecer la paz, de acabar con el salvajismo, hacer tabla rasa en ese pobre Estado, atropellar todas las autoridades, todas las leyes, y llevar hasta su fin una guerra de exterminio, si ella es necesaria para redimirnos de la vergüenza del zapatismo. Por eso he dicho, que si combato al Ejecutivo dentro del terreno de la Constitución, puedo justificarlo ante el criterio de la necesidad pública y de la moral.

Dejo, pues, claramente expuestos los principios que en esta materia profeso; y, sin embargo, mi voto va a ser en el sentido de que se autorice al Presidente a nombrar a un Gobernador provisional. ¿Por qué esta aparente inconsecuencia? Voy a explicarme:

Esta discusión se interrumpió por varios días, entretanto la Comisión dictaminadora alegaba documentos que ilustraran la cuestión. Esos documentos han sido leídos; mas, cosa singular, han sido vistos con gran desdén por todos los oradores del pro, encastillados en la tesis de que el gobierno Federal puede deponer a las autoridades de los Estados, y que el Senado puede sancionar estos actos. Pero entre esos documentos hay uno de un alcance enorme, de un valor decisivo, que aunque deja en pie con toda su fuerza ilegal el atentado del General Robles, nos pone en el caso de reconocer un hecho que no está en nuestras manos modificar: el Gobernador Tajonar ha declarado en esa especie de renuncia que se nos ha leído aquí, que no es su voluntad seguir desempeñando las funciones de Gobernador del Estado de Morelos. Ni el Senado ni nadie puede compelerlo a volver al ejercicio de esas funciones; y si el Gobernador Leyva tampoco quiere volver al gobierno que ha abandonado, y por otra parte, los miembros de la Legislatura, únicos que podrían nombrar un nuevo Gobernador, están a disposición de un Juez de Distrito, tendremos que convenir que en estos momentos no hay quien vaya a desempeñar las funciones de Gobernador de Morelos, ni Poder Legislativo que confiera la investidura de Gobernador Provisional o interino a otro ciudadano. El origen de toda esta situación complicada es un atropello a la Constitución; pero la actitud últimamente asumida por el Gobernador Tajonar hace irreparable el hecho atentatorio cometido por el Jefe de las Armas, y pone al Senado en el caso de autorizar al Ejecutivo a que nombre un Gobernador provisional. Esa actitud del Gobernador depuesto, permite al Senado proceder, como lo consulta la Comisión, pero dando al conflicto una solución meramente casuística y si no establecer un precedente peligroso, sin sentar una doctrina que pondría la suerte de nuestra Federación en manos de un Presidente arbitrario y de un Senado complaciente.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gutiérrez Zamora.

El Senador Gutiérrez Zamora. No cansaré a ustedes, señores Senadores; pido la palabra únicamente para hechos.

Dijo el señor Senador Guzmán, mi querido compañero, que quienes votasen contra el dictamen de la Comisión, lo harían con un criterio eminentemente zapatista. El opina así; yo, en cambio, opino, aunque sea erróneamente, que quienes voten por la afirmativa, serán quienes habituados durante la dictadura porfiriana, están acostumbrados a obedecer mansamente cuanto viene del Ejecutivo, y hoy también, siguiendo su inveterada costum-

bre, darán su voto a la Comisión. ¿Quién tiene razón, mí querido compañero Guzmán, o yo? A la Nación toca juzgarlo.

El día en que supliqué a los representantes de la prensa, que tomasen nota de nuestros Hombres, lo hice para que aparezcan los que votan en pro y los que votan en contra de este dictamen; y así, la Nación pueda juzgar si somos nosotros zapatistas negando nuestro voto a ese mismo dictamen, o si son aquellos que den su voto aprobatorio, los que merecen ese calificativo.

El Senador Castillo. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Señores Senadores: No puedo dejar de tomar la palabra para fundar mi voto. Se han dicho aquí muchas herejías y no quiero al dar mi voto ir envuelto en ellas, y que se crea que acepto todo lo que se ha manifestado de una y otra parte. Hay razones que se deben tener en cuenta seria y serenamente. Desde luego estoy enteramente de acuerdo con el señor Senador Calero y con el señor Sánchez Gavito, en parte, respecto de que el equilibrio constitucional debe restablecerse, solamente por el Senado; pero ese equilibrio no debe alterarlo tampoco ninguno de los Poderes; tan respetable es el Estado de Morelos en su soberanía, como lo es el Ejecutivo Federal; y sancionar nosotros un atropello a la soberanía de un Estado, en virtud de una teoría más o menos fundada o por un acto determinado, sin buscar otros fundamentos, sería para mí muy doloroso y consentiría.

Suponer, por otra parte, que los actos ejecutados por el Comandante Militar del Estado de Morelos sean un precedente para que todos los Comandantes Militares, siguiendo el mismo procedimiento, acaben con todos los Gobernadores que no estén de acuerdo con el gobierno central, sería también una herejía que ni el Senado ni yo podríamos consentir. En ese sentido hay que tomar las cosas en su verdadero fundamento, hay que considerar el caso desde el punto de vista político y desde el punto de vista de la realidad, desde el punto de vista en que el señor Calero, con un criterio eminentemente científico, colocó la cuestión desde la sesión en que comenzó a discutirse este asunto, y nos ha venido a confirmar hoy con sus acertadas opiniones: debemos colocarnos en el punto de vista de la necesidad; estamos alegando aquí artículos constitucionales y orden constitucional, para un Estado en donde no existe el orden, en donde ha desaparecido la paz y la tranquilidad y en donde sólo la fuerza de las armas es capaz de volver las cosas a su estado normal.

Desde ese momento desaparece la aplicación de las leyes constitucionales del Estado y si es necesario debemos desconocerlas, pues no hay que olvidar el hecho de que todo el Estado, es decir, todas y cada una de sus poblaciones, están ocupadas militarmente, y si están ocupadas militarmente, es imposible que al ruido de las armas se tengan en cuenta las disposiciones de las leyes; para estos casos hay una ley suprema: la ley de la necesidad, como ha dicho muy bien el señor Senador Calero.

Además, sólo pueden coexistir en un lugar militarmente ocupado, las autoridades civiles, cuando son compatibles con las funciones y actos militares; y el único Juez com-

petente para juzgar de esa compatibilidad, desde el punto de vista de hecho, es el Comandante Militar.

Desentendiéndonos de las cuestiones constitucionales, y dando al precepto del Código Fundamental una amplitud que desde el punto de vista de la letra de la ley no tiene, por más que la erudición del señor Senador por Tamaulipas nos lo haya querido demostrar con la opinión de un Diputado constituyente; por más que el señor Senador por Tlaxcala nos haya querido traer una interpretación al texto constitucional, debemos tener en cuenta que ese artículo de la Carta Magna, no comprende en su letra el caso de que nos estamos ocupando, pero que por encima de los preceptos legales se halla la suprema necesidad de restablecer el equilibrio en el Estado de Morelos.

En consecuencia, mi voto será aprobatorio; pero no quiero que esto se establezca como un precedente; no quiero que el más alto Cuerpo de la Nación, que el Senado de la República, que ha dado pruebas de una ecuanimidad admirable, y pocas son las faltas que ha cometido en el ejercicio de sus funciones, permitidme que haga esa excepción porque tengo criterio personal para juzgarlo, no quiero, repito, por ningún motivo, que acepte como precedente este caso; porque por fortuna en ningún Estado de la República han brotado los zapatistas como han brotado en el Estado de Morelos, en donde ha habido necesidad de ocupar militarmente todas y cada una de sus poblaciones, para poder lograr un orden siquiera sea rudimentario de la vida civil; y en esas circunstancias es imposible considerar el orden legal, supuesto que no existe el orden civil.

Desde este punto de vista quiero que se sienta como fundamento de mi voto la suprema necesidad que existe en el Estado de Morelos, sin que esta declaración sirva de precedente para los demás casos; pero si por desgracia, para la paz de la República, algún Estado se encontrara en un caso semejante, que no lo deseo, para bien de la Patria, entonces sí aplicaríamos la misma regla.

No tiene por qué temer el señor Senador por Morelos que vayamos a sentar un precedente que constituirá la primera piedra del camino que ha de recorrer triunfal la dictadura entre nosotros, pues yo espero que, salvo casos excepcionales, la dictadura no vuelva a imperar en nuestro país; espero que sabremos evitarla a tiempo con la Constitución en la mano y así tendremos la conciencia de haber cumplido con nuestro deber.

Pido, pues, un voto aprobatorio para el dictamen de la Primera Comisión de Gobernación.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para una rectificación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Varios de los oradores del pro han dicho que los que hemos hablado en contra del dictamen que está discutiéndose queremos favorecer el zapatismo. Yo protesto contra esa especie, porque es enteramente errónea.

Si en Morelos se suspendiesen las garantías individuales, yo sería el primero en dar mi voto aprobatorio; se ha pedido el aumento del Ejército y lo hemos concedido.

No han tenido, pues, absolutamente derecho, los oradores del pro, para calificarnos de zapatistas.

Se ha invocado mucho la suprema necesidad como fundamento del dictamen, pero no se nos ha probado que esta necesidad existe.

Por otra parte, todos los crímenes de que nos da cuenta la prensa periódica, así como el ataque a Cuerna vaca, son hechos que han acaecido en la época del gobierno militar del General Robles y no en la época del Gobernador Constitucional.

El Secretario Becerra Fabre. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Senador Bracho. Pido la palabra para fundar mi voto (Voces: al orden).

El Vicepresidente. Siento no poder conceder la palabra al señor Senador Bracho; pero ha pasado la oportunidad, pues la Cámara declaró ya suficientemente discutido el dictamen.

El Secretario Guzmán. Se procede a recoger la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iturbide Eduardo N., Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Becerra Fabre. Por la negativa:

Alonso Antonio, F., Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Castro Miguel, Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Iglesias Calderón Fernando.

El Secretario Guzmán. Aprobado por 32 votos contra 9.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 14 de mayo de 1913.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²⁰⁹

El Secretario Becerra Fabre. La Segunda Comisión de Gobernación ha presentado el siguiente dictamen:

En vista de la declaración que esta H. Cámara hizo de haber desaparecido los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Morelos, el ciudadano Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación, propone en la nota que se acaba de pasar a la Comisión que subscribe, el nombramiento del señor General D. Juvencio Robles, como

Gobernador Provisional de dicho Estado, de acuerdo con lo que previene la fracción V, inciso B del artículo 72 de la Constitución General.

La naturaleza del asunto da al nombramiento la calidad de urgente en que la Secretaría de Gobernación se apoya para solicitar que la ratificación del Senado se despache desde luego, y no encontrando la Comisión que dictamina inconveniente alguno para que se confirme la designación que el Ejecutivo propone, tiene la honra de presentar a la deliberación de esta H. Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

Se aprueba el nombramiento de Gobernador Provisional del Estado de Morelos, hecho por el Ejecutivo Federal, en favor del ciudadano General Juvencio Robles.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 14 de mayo de 1913. Emilio Rabasa. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

El mismo Secretario. ¿Se toma inmediatamente en consideración?

El Senador Castro. Pido la palabra.

El Vicepresidente. ¿En pro o en contra?

El Senador Castro. Pues en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castro.

El Senador Castro. No voy a impugnar el dictamen sólo quiero recordar a los señores Senadores que ya se explicó en alguna de las sesiones pasadas que la pregunta de ¿Se toma inmediatamente en consideración? equivale a la dispensa de trámites; y en esa inteligencia yo vengo a presentar mi inconformidad, pues no creo que deban dispensarse los trámites a un asunto tan delicado, sino que debemos estudiarlo a fin de dar un voto consciente, consultando disposiciones legales que no es posible retener en la memoria; y para esto necesitamos cuando menos un día. En consecuencia, yo pido que no se dispensen los trámites.

El Senador Rabasa. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. En la discusión que hubo hace dos o tres días, con respecto al trámite que reclamaron los señores Valdivieso e Iglesias Calderón, no llegó a resolver nada el Senado, sino que la Mesa cambió por sí sola su acuerdo.

Expuse entonces que está establecido por una costumbre larguísima, tanto en esta Cámara, como en la Cámara de Diputados, que los acuerdos no se sujeten a las disposiciones que el Reglamento establece comúnmente para los proyectos de ley. Los proyectos de ley, son los que están reglamentados en forma de que se dé primera y segunda lecturas, que se impriman, y que se deje para su discusión el primer día útil, etc.

Respecto de los simples acuerdos, la costumbre, que es ya indudablemente una parte de las más firmes de nuestro Reglamento, ha establecido que se determine por la Cámara si se toman desde luego en consideración. Aceptado desde luego en este sentido por la Cámara, se ponen a discusión en seguida, sin dispensa de trámites, porque los trámites no están prevenidos para estos casos.

Este sistema, o esta costumbre, se rompen cada vez que alguno de los señores Senadores lo solicita, y en casos que tienen la importancia suficiente, o que necesitan un estudio bastante para ameritar una demora de algunos días.

En muchas ocasiones se ha solicitado también la votación nominal; nunca la ha negado la Cámara, pero siempre se la ha consultado, y es ella la que resuelve.

En aquella ocasión el señor Presidente, por complacer seguramente a las personas del contra, modificó su trámite y dijo que era aquella primera lectura. En el caso presente no hay mucho que estudiar; yo creo que no hay nada que estudiar, porque se trata simplemente de aceptar o no aceptar el nombramiento propuesto por el Ejecutivo. Se refiere, pues, el voto del Senado, únicamente a condiciones de la persona designada; por lo demás, no hay otra disposición, sino la de la fracción V, inciso B, artículo 72, que autoriza al Ejecutivo a hacer el nombramiento con la aprobación del Senado. Por otra parte, es evidente la urgencia del caso, porque demasiado tiempo se ha perdido en este negocio, mientras hay un Estado que está fuera de todo orden constitucional, en virtud de que no tiene Gobierno, puesto que los dos Poderes han desaparecido; ni hay tampoco el Gobernador Provisional que la Constitución establece. El gobierno es simplemente militar y de hecho; hay que sacar al Estado de Morelos de esta situación y ponerlo dentro del orden constitucional. Por estas razones, tanto respecto de trámite, como del asunto de fondo, ruego a la Cámara que se sirva declarar que es de tomarse desde luego en consideración el dictamen, y que se proceda a su despacho.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Yo creo, señores Senadores, que como ha dicho el señor Senador Rabasa, este es un caso de urgencia; y, por consecuencia, está perfectamente fundado el que se pregunte a la Cámara si se dispensan los trámites; porque contra esa práctica viciosa a que se refería mi ilustrado compañero el señor Senador Rabasa, tenemos el artículo 32 del Reglamento que habla de los dictámenes de primera y segunda lectura, y no dice que esos trámites sean exclusivamente para los proyectos de ley. Yo me permito preguntar a su Señoría:

¿Es dictamen lo que ha presentado la Segunda Comisión de Gobernación?

El Senador Rabasa. Indudablemente que sí.

El Senador Iglesias Calderón. Pues siendo un dictamen y no estableciendo el artículo 32 de nuestro Reglamento distinción ninguna entre los dictámenes que consulten la aprobación de un proyecto de ley y los que consultan la aprobación de un acuerdo, no se debe preguntar si se toma inmediatamente en consideración, sino que es preciso que se le dispensen los trámites, para que pueda ponerse a discusión.

Por lo demás, puede estar seguro el señor Rabasa de que los treinta Senadores que votaron el dictamen que declaraba haber desaparecido los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el Estado de Morelos y aún varios de los que votamos en contra, estaremos de acuerdo en que se dispensen los trámites a este dictamen, porque todos, sin excepción, consideramos el asunto de suma urgencia.

El Senador Rabasa. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. El artículo a que se refiere el señor Senador Iglesias Calderón, dice así:

Artículo 32. En las sesiones se dará cuenta con los negocios, en el orden siguiente:

- I. Acta de la sesión anterior para su aprobación. Si ocurriese discusión sobre alguno de los puntos del acta, deberá informar la Secretaría, y podrán hacer uso de las palabras dos individuos en pro y dos en contra, etc.
- II. Comunicaciones de la otra Cámara, del Ejecutivo de la Unión, etc. (Ya se ve, pues, que este artículo no tiene más objeto que señalar el orden en que se debe dar cuenta de los negocios).
- III. Iniciativas del Ejecutivo, etc.
- IV. Dictámenes de primera lectura, etc.: (Dice de primera lectura, naturalmente para los que deban tener la segunda; pero no puede oponerse de ninguna manera el procedimiento que se trata de establecer en este artículo, cuando no hay más objeto que el de establecer el orden, y si habla de dictámenes de primera lectura, es porque los hay cuando se refieren a proyectos de ley o a proposiciones de los señores Senadores, que sufren primera y segunda lecturas.

Al tratarse de las iniciativas de ley, dice el artículo 60:

Los proyectos de ley o proposiciones presentadas por uno o más individuos de la Cámara, se sujetarán a los trámites siguientes:

El día de la segunda lectura, después de ésta (este es el único caso en que se habla de primera y segunda lecturas) podrán hablar una sola vez los miembros de la Cámara, uno en pro, etc.

No habiendo, pues, reglamentación especial para los acuerdos, ha prevalecido la costumbre, que no sé desde cuándo comenzó, pero que es antiquísima.

Insisto en decir, porque en mi concepto esto es un argumento muy serio, que se hace lo mismo aquí que en la Cámara de Diputados.

Los acuerdos no tienen nunca segunda lectura, salvo que lo pida expresamente y que lo acuerde así la Cámara; y en el caso presente, vuelvo a decir que es de suma urgencia y que no debe demorarse por más tiempo la resolución de este negocio.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Si no hay una prescripción expresa para los acuerdos, como sucede tratándose de las iniciativas de ley, sí la hay, con permiso de su Señoría, de sentido común; porque si se hablase de dictámenes que no han de tener más que una lectura, indudablemente que se diría: dictámenes de única lectura, y no dictámenes de primera lectura, porque indudablemente éstos tienen que relacionarse con una segunda, tercera o más lecturas.

Creo, por lo expuesto, que no tendrá inconveniente la Comisión en pedir a la Cámara que se dispensen los trámites al dictamen con que se ha dado cuenta.

El Secretario Becerra Fabre. La Mesa pregunta si se toma inmediatamente en consideración el dictamen, con dispensa de todo trámite.

El Senador Rabasa. Reclamo el trámite, señor Presidente. Deseo que el Senado resuelva de una vez por todas cómo se ha de proceder en casos semejantes.

La Mesa ha dictado el trámite de preguntar si se toma desde luego en consideración el dictamen con dispensa de todo trámite, y en esto hace la Mesa una confusión. Yo le ruego que sostenga el trámite primitivo y si la Cámara no reprueba, entonces se pedirá la dispensa de trámites.

El Senador Calero. Pido la palabra para apoyarla reclamación del trámite.

El Vicepresidente. Está con el uso de la palabra en estos momentos el Senador Rabasa.

El Senador Calero (Dirigiéndose al Senador Rabasa). Perdone su Señoría, señor Senador; creí que había Usted terminado.

El Senador Rabasa. Muy complacido con la interrupción; pero vaya continuar para decir nada más dos palabras.

El trámite que primitivamente dictó la Mesa, fue el de preguntar si se tomaba desde luego en consideración este dictamen. Ruego atentamente a la Mesa que sostenga su trámite; si el Senado lo reprueba, entonces sí procederá pedir la dispensa de trámites.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Yo creo que aunque el asunto parezca bizantino, según la frase que está tan de moda, bien vale la pena que de hoy para siempre el Senado fije la regla de conducta que en estos casos ha de seguirse; porque si no vamos a vernos envueltos a cada rato en discusiones como ésta, y acaso cuando tengamos un asunto de gravedad y trascendencia, vayamos a desperdiciar la oportunidad de prestar un buen servicio al país, porque nuestras actividades se enreden en esta cuestión de interpretación reglamentaria.

Creo que es posible conciliar lo que han dicho los señores Senadores Iglesias Calderón y Rabasa. En rigor, y tomando el precepto reglamentario a la letra, claro es que todo dictamen que se presente al Senado debe sufrir tres lecturas, la última de las cuales será inmediatamente antes de la discusión; pero también es cierto que todo cuerpo colegiado está en su derecho, por su propio interés, y tiene el deber, por interés público, de aceptar ciertas prácticas de interpretación a los preceptos reglamentarios, para hacer expedito el despacho de los negocios.

En la generalidad de los casos, las resoluciones que se consultan en forma de acuerdo, son de tal manera sencillas que no ameritan una discusión por parte del Senado. Y si la experiencia nos enseña esto, resulta evidentemente claro que las tres lecturas reglamentarias salen sobrando. Al seguir esta práctica, invertimos, por vía de interpretación al Reglamento, el sistema que éste establece, y según el cual sólo podrán dispensarse la segunda y tercera lecturas, si el Senado resolviese que el caso era de obvia resolución. El sistema práctico establecido consiste en presumir que todos estos acuerdos son de obvia resolución, por lo cual en lugar de preguntar al Senado si el asunto es de obvia resolución

y, por lo mismo, si se le dispensan los trámites, se presume de ante mano, que el Senado así lo tiene establecido como criterio general y, por lo mismo, se formula la pregunta de si el asunto debe ponerse desde luego a discusión. Esto no impide, y lo hemos visto con frecuencia, el que un asunto se quede de primera lectura cada vez que alguno de los Senadores reclama el trámite, porque, a su juicio, ese mismo asunto no sea de obvia resolución; pero siendo este caso excepcional, no debemos convertir la excepción en regla, sino continuar firmes en nuestra práctica interpretatoria del Reglamento, que tiene, entre otras ventajas, la de estar consagrada por la no interrumpida tradición de muchos años, Por las razones anteriores, tengo el honor de apoyarla moción que con tanto acierto ha formulado el señor Senador Rabasa.

El Secretario Castellot. La Mesa, tomando en consideración las razones expuestas por los señores Senadores Rabasa y Calero, pregunta a la Cámara si se toma desde luego en consideración el dictamen.

El Senador Gómez. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Para resolver el asunto tal como lo han planteado los señores Senadores Calero y Rabasa, yo me atengo a la disposición del artículo 61 de nuestro Reglamento, que suplico sea aplicada en este caso.

El Secretario Becerra Fabre. El trámite es si se toma inmediatamente en consideración el dictamen.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido que se dé lectura al artículo 61 del Reglamento a que se ha referido el señor Senador Gómez.

El Secretario Castellot. La Mesa, obsequiando los deseos de los señores Senadores Gómez y Gutiérrez Zamora, procede a dar lectura al artículo 61 del Reglamento, que dice:

Artículo 61. En los casos de urgencia o de obvia resolución, calificados por el voto de las dos terceras partes de los individuos de la Cámara, que estén presentes, podrá ésta, a pedimento de alguno de sus miembros, dar curso a las proposiciones y proyectos en hora distinta de la señalada, abreviar el intervalo de las lecturas y aún dispensar la segunda lectura.

El Senador Valdivieso. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Valdivieso.

El Senador Valdivieso. Señores Senadores: Como se recordará, yo fui de los que impugnaron el trámite de la Mesa en esta clase de asuntos. Y he creído que debe ajustarse el trámite de la Mesa a lo que dice el Reglamento, respecto a dictámenes. Si no fuera dictamen, no entraría en esta categoría. Voy todavía a aducir alguna otra razón fundada en el Reglamento, además de la que se refiere al orden en que debe darse cuenta con las comunicaciones.

El artículo 62 del Reglamento, dice: Ninguna proposición o proyecto podrá discutirse, sin que primero pase a la Comisión o Comisiones correspondientes, y éstas hayan dictaminado. Sólo podrá dispensarse este requisito en los asuntos que, por acuerdo expreso de la Cámara, se califique de urgente o de obvia resolución.

Estando ya comprendido este caso en el artículo anterior, el 61, hay dos motivos para no tomarlo desde luego en consideración: uno, porque se trata de un dictamen que ha recaído a una proposición hecha por el Ejecutivo y ha pasado a una Comisión para que dictaminara y ésta ha dictaminado. Es, pues, dictamen que debe sufrir primera, segunda y tercera lecturas, menos en el caso en que la Cámara acuerde que es de urgente o de obvia resolución. Si no es así, debe, indudablemente, tramitarse de ese modo, y luego, cuando es de urgente resolución, ya se sabe que se necesitan las dos terceras partes de los votos para este objeto. Yo creo que de ninguna manera debe pasarse sobre el Reglamento para llegar a lo que dicen los señores Rabasa y Calero.

Segundo. La interpretación del señor Calero, que me permitirá su Señoría califique de arbitraria y aún de disolvente para la reglamentación de la Cámara, no es correcta, porque él cree siempre que los acuerdos son de obvia resolución, y ya vemos que en la opinión de algunos Senadores no siempre lo son. Hemos visto, respecto de los ascensos, respecto de los nombramientos del Cuerpo Diplomático y los del Cuerpo Consular, que se necesita a veces estudiarlos y aún pedir documentos.

Hoy el señor Castro cree que no es de urgente resolución este asunto. Yo no lo creo así; yo creo que es de urgente resolución; pero quiero que se tramite conforme al Reglamento, que se pregunte si es de obvia resolución y si se le dispensan los trámites, porque de otro modo si estos proyectos de ley se declarasen que no son de obvia resolución, que no hay más que preguntar si se toman desde luego en consideración, vamos simplificando los trámites que tienen por objeto, indudablemente, llamar la atención de los miembros de la Cámara, sea la popular o sea la de Senadores, para que se fijen en el asunto que se va a poner a discusión.

Indudablemente que este es el fin, y tan es así que hay artículos del Reglamento que exigen más todavía, cuando se pone a discusión un proyecto, esto lo saben muy bien los señores Senadores. Lo digo para apoyar mis ideas, nada más.

Cuando no hable nadie en pro ni en contra, tiene obligación la Comisión de hablar; más todavía; cuando después de todo esto nadie pide la palabra en contra, hay que preguntar si el asunto es de gravedad, o no; si es de gravedad se toma desde luego en consideración, y si no lo es, puede aplazarse. De manera que son precauciones las que se toman en toda táctica parlamentaria, sea de la Cámara de los Comunes (el Senador Castellot, interrumpiendo: Es Cámara de los Lores) o sea del país más pequeño, para que los acuerdos, para que todo aquello que sea resultado de una deliberación venga con todas las precauciones y tenga todas las probabilidades de que sea bueno, de que sea lo más acertado posible. Si no, de otro modo sería muy fácil que se convirtiera esta Cámara en una junta amistosa en que todos conviniésemos en que eran de obvia resolución todos los asuntos y pasarlos para terminar cuanto antes nuestra sesión.

No, yo creo que de ninguna manera; sólo para asuntos muy urgentes y para los de obvia resolución, los muy claros, para estos sí se deben dispensar todos los trámites. Pero que sea acuerdo o sea proyecto de ley, el resultado de un estudio de una Comisión, deben pasar por todos estos trámites. De otra manera, señores Senadores, no se le da a éstos la

seriedad que debe presidir a todos los actos de una Cámara para llegar a un resultado, cualquiera que sea, acuerdo o proyecto de ley.

El Senador Michel. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Michel, miembro de la Comisión dictaminadora.

El Senador Michel. Como miembro de la Segunda Comisión de Gobernación y en apoyo de las razones expuestas por los señores Licenciados Rabasa y Calero, vengo a hacer esta observación que someto, naturalmente, a la consideración de la Cámara.

Creo que el señor Valdivieso no se ha fijado en que los artículos que ha citado, están comprendidos en el capítulo referente a la ce Iniciativa de las Leyes; que el artículo 60, se refiere a los proyectos de ley o proposiciones presentados por uno o más individuos de la Cámara, sin formar, los que los subscriben, mayoría de Diputación, sujetándose a los trámites siguientes, etc. Inmediatamente después y comprendido en el mismo capítulo que habla de los proyecto de ley, viene el artículo 61 en el que se trata de los casos de urgencia o de obvia resolución, siempre refiriéndose a los proyectos de ley de que habla el artículo 60, y señalándoles trámites especiales. Por consiguiente, tanto ese artículo como el capítulo se refieren exclusivamente a las iniciativas o proyectos de ley.

El artículo 32 es cierto que dice que los dictámenes serán presentados, según sean de primera, segunda lectura, etc.; pero repito las mismas razones expresadas por los señores Calero y Rabasa: el que allí se diga que primero se dará cuenta con los dictámenes de primera lectura, no quiere decir que todos los dictámenes deban tener varias lecturas, sino los especificados por el Reglamento entre los que no se encuentran los simples acuerdos.

Yo suplico, pues, al señor Senador Valdivieso que se fije en estos razonamientos, para convencerse de que los artículos que ha invocado se refieren a iniciativas o proyectos de ley y no a los acuerdos como es el caso que ha originado este debate.

El Senador Castillo. Pido la palabra en contra.

El Senador Castillot. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillot.

El Senador Castillot. Deseo leer a la Cámara los artículos 19 y 20 del Reglamento, que dicen:

Artículo 19. El Presidente, en sus resoluciones, estará subordinado al voto de su respectiva Cámara.

Artículo 20. Este voto será consultado, cuando algún miembro de la Cámara reclame la resolución del Presidente, previa una discusión en que podrán hablar dos individuos en pro y dos en contra; lo cual se podrá hacer siempre que no haya mediado votación en el mismo negocio, y se adhieran a la reclamación, por lo menos, dos de los individuos presentes.

En consecuencia, suplico atentamente al señor Presidente que se sirva declarar que se ha agotado la discusión.

El Senador Castillo. Contra el último trámite no ha hablado en contra más que el señor Valdivieso, por eso creo que tengo derecho para hablar, aunque no mucho interés.

El Secretario Castellot. Hablaron también en contra los Senadores Rabasa y Calero.

El Senador Castillo. En el sentido de la reclamación hecha por los Senadores Rabasa y Calero, se dictó un trámite, y contra él sólo ha hablado el señor Valdivieso.

El Senador Rabasa. Tiene razón.

(Voces: orden, señores).

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Señores Senadores: Decía que no tengo ningún interés en usar de la palabra en este debate, porque el asunto no tiene importancia, desde el punto de vista del caso concreto que discutimos, por más que sí reviste gravedad y trascendencia, considerado como precedente, pues entonces sí tiene una importancia fundamental. Es cuestión de palabras lo que ha motivado este debate. La Mesa ha preguntado si se toma en consideración el asunto y esto ha sido objetado por algunos señores Senadores; por mi parte, juzgo que huelga la pregunta, pues el asunto está ya tomada en consideración, desde el momento en que se pasó a una Comisión y ésta ha presentado su dictamen.

Yo creo que la Mesa debería preguntar si es de obvia o de urgente resolución el asunto, con el fin de abreviar trámites y ponerlo desde luego a discusión, sin meternos en todo ese intrincado laberinto de las disposiciones del Reglamento, que por oscuras e insuficientes, sólo traen confusiones.

Por esto decía yo que tratándose del presente caso, lo más natural y lógico es preguntar si es de obvia resolución o de urgencia, como lo es evidentemente.

Si para resolver desde luego la Mesa cree que basta preguntar a la Cámara si se toma en consideración, no obstante que ya está tomado como expresé anteriormente, yo no tengo inconveniente en que así se haga, pero por lo que toca a este negado en particular, sin dejar por ello establecido un precedente que es para mí muy serio y sobre el que me permito llamar la atención de esta Honorable Asamblea.

En acuerdos económicos hemos resuelto asuntos de trascendencia capital, entre ellos, como los más culminantes, la aprobación de los tratados celebrados por el Ejecutivo de la Unión con las potencias extranjeras. Y sentar como precedente que tratándose de acuerdos, aún con relación a tratados internacionales, baste preguntar a la Cámara, después de leído el dictamen de las Comisiones, si se toma en consideración el asunto, a fin de ponerlo desde luego a discusión, me parece demasiado grave, señores Senadores.

En acuerdos económicos hemos resuelto, siguiendo una inveterada costumbre, todas aquellas facultades privativas de la Cámara de Senadores que importan una resolución del Poder Legislativo, tales como nombramientos de agentes diplomáticos, ratificación de ascensos de jefes superiores del Ejército, ratificación, como en el presente caso, del nombramiento de un Gobernador provisional, declaración de haber desaparecido los Poderes de un Estado, etc.

Todos estos asuntos revisten tal gravedad, que sentar como precedente el que por una simple pregunta de si se toma o no en consideración, se discuta desde luego y se vote el negocio, me parece, como he dicho, demasiado serio, señores Senadores. En este sentido se ha alegado aquí que es una práctica común y constante, que así lo ejecutan

tanto la Cámara de Diputados, como la Cámara de Senadores; pero debe hacerse una distinción: los acuerdos económicos que tanto en la Cámara de Diputados como en esta de Senadores se toman desde luego en consideración, son de obvia resolución, son los que se relacionan a asuntos económicos, los que atañen al orden interior de ambas Cámaras y al funcionamiento económico de las mismas; pero no debe seguirse igual práctica en el ejercicio de aquellas facultades privativas, que pueden, como acabo de mencionar, afectar un interés fundamental. Esta es la distinción que hay que hacer para no sentar precedentes que serían perjudiciales.

Está nombrada una Comisión para el estudio de reformas al Reglamento, tomando como base el muy bien estudiado proyecto del señor Senador Calero.

Aún no redacta la Comisión, a la que tengo el honor de pertenecer, el dictamen que habrá de presentar a vuestro estudio y decisión. Acaso no podría explicar por qué la Comisión no se ha reunido; pero saben Uds. perfectamente, que los Presidentes de las Comisiones son los que guían a éstas en sus trabajos, y yo no tengo el honor de presidir esa Comisión.

No debemos olvidar que tomar en consideración un dictamen es algo enteramente distinto a dictar una resolución. En consecuencia, y atendiendo a las consideraciones que he expuesto, debemos resolver el asunto al debate de cualquiera manera, puesto que en la conciencia de todos está que es de urgente resolución.

Y aún el señor Senador por el Distrito Federal, que ha objetado el trámite de la Mesa, nos ha manifestado que la mayoría, si no todos los Senadores, están de acuerdo no sólo en la necesidad de aprobar este nombramiento, sino que tienen la convicción de que no habría otro nombramiento más acertado que el del señor General Robles.

Doy las gracias al señor Presidente que me ha permitido usar de la palabra para emitir estas opiniones, y ruego atentamente a los señores Senadores, se sirvan tomarlas en consideración.

El Senador Rabasa. Pido la palabra en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. El señor Senador Calero apuntaba, cuando hizo uso de la palabra, una idea que es justa: en esta discusión casi se trata, por los dos extremos, de llegar a la misma conclusión, nada más que en un sentido enteramente inverso en cuanto al procedimiento, y parece que la práctica establecida y que hasta hoy se ha seguido, quizá desde el año de 24, es más acertada que el cambio que hoy, después de tantos años, se pretende hacer.

La generalidad de los dictámenes, con respecto a proyectos de ley, tienen que ser necesariamente de importancia: por excepción serán de obvia o de urgente resolución; y precisamente por eso, por excepción, se establece en el Reglamento la dispensa de los trámites. En cuanto a los acuerdos sucede lo contrario: la generalidad de los acuerdos son de obvia resolución, son enteramente sencillos y llanos; y sería perder el tiempo en las Cámaras el someterlos a primera lectura, impresión, segunda y tercera lecturas, para ponerlos a discusión.

La práctica ha establecido que la excepción sea precisamente, la gravedad de los acuerdos; y en los casos que ha señalado el señor Castillo, y puede recordarlo muy bien, siempre se ha pedido aquí, generalmente por la misma Comisión, que el asunto no se discuta desde luego, sino que se mande imprimir, se le dé segunda lectura y se le sujete a todos los trámites establecidos para los proyectos de ley.

En consecuencia, no hay un peligro en continuarla práctica establecida, porque seguramente siempre habrá Senadores que tengan la cordura de no lanzar a una discusión festinada, asuntos tan graves, por ejemplo, como los tratados internacionales.

Yo creo que para venir a modificar una práctica tan salida, porque la práctica casi siempre es más salida que las disposiciones reglamentarias, se necesitan motivos muy graves que hagan comprender que se ha cometido un error durante 80 años. Vale más continuar nuestra práctica que desecharla.

El Reglamento que en proyecto ha presentado el señor Calero y al cual hace una elogiosa y justa alusión el señor Senador Castillo, contiene, me decía el mismo señor Senador Calero, porque a pesar de que lo leí con interés no recuerdo los detalles, disposiciones que establecen que cada Cámara puede practicar las costumbres que estime convenientes, para complementar el Reglamento. Esto es lo que dice el proyecto de Reglamento, si no me equivoco...

El Senador Calero. Sí, señor; exactamente.

El Senador Rabasa. Estamos, pues adelantándonos a esa prescripción; y si hemos de romper con esa costumbre, acabaremos por añadir un argumento más a los que con toda razón y justicia se han expendido, respecto de que en este país parecen imposibles los precedentes e imposible la jurisprudencia.

Yo ruego a la Cámara que apoye el trámite de la Mesa, respecto de que sea tornado desde luego en consideración el asunto que se le consulta, a fin de proceder como siempre se ha hecho, para no venir, quizá en momentos de agonía del Reglamento, a crear dificultades y tropiezos con novedades que indudablemente van a trastornar las prácticas a que hemos estado acostumbrados.

El Secretario Castellot. La Mesa pregunta a la Cámara si se toma inmediatamente en consideración el asunto.

El Senador Gómez. Yo pido que la votación sea tomada como lo dispone el artículo 61 del Reglamento.

El Secretario Castellot. ¿Su Señoría pide que se tome la votación nominal?

El Senador Gómez. Naturalmente.

El Secretario Castellot. Estando suficientemente apoyado el Senador Gómez, comienza la votación.

Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Mancera Gabriel, Martínez Modesto

R., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F, Urías Jesús.

El Secretario Becerra Fabre. Por la negativa:

Alonso Antonio F., Bonilla Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, Domínguez Belisario, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Iglesias Calderón Fernando, Magaloni Ignacio, Morales Alberto, Padilla Ignacio, Valdivieso Aurelio.

El Secretario Catellot. Se toma desde luego en consideración el dictamen, por 29 votos contra 13.

Está discusión el acuerdo que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

● 21 de mayo de 1913.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁰

SUMARIO. Lista Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El C. General Alberto Yarza participa que hizo entrega del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, al C. Manuel Cuéllar; y este ciudadano, a su vez, avisa que se ha hecho cargo del Gobierno del Estado, El Gobernador de San Luis Potosí remite ejemplares del decreto número 147, que expide la Legislatura local. La Legislatura de Chiapas dice quedar enterada del fallecimiento del Senador Leopoldo Gout. Recibe lectura y se dispensan los trámites al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Ignacio Muñoz; leída la hoja de servicios del interesado, después de una discusión en la que toman parte varios Senadores, se aprueba el acuerdo propuesto por 3 votos contra 4. Se da lectura y se dispensan los trámites a los dictámenes que proponen, respectivamente, la ratificación del nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Juan B. Ávila, y la del nombramiento de Coronel, en favor del Teniente Coronel Everardo Barajas; leídas las correspondientes hojas de servicios, sin discusión se aprueban económicamente los acuerdos con que terminan dichos dictámenes. Recibe lectura y se dispensan los trámites al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Coronel, en favor del Teniente Coronel Antonio Monter; leída la hoja de servicios del interesado, y puesto al debate el acuerdo propuesto, se discute, quedando pendiente de votación por falta de *quorum*.

A las cuatro y media de la tarde el Secretario Gutiérrez Zamora pasó lista, y habiendo *quorum*, el Vicepresidente declaró abierta la sesión.

210 México, 21 de mayo de 1913. Año I. Período II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 31. Sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1913.

El mismo Secretario. Se procede a dar lectura al acta de la sesión de ayer, (Leyó). Está a discusión el acta. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

ACUERDO

Se ratifica el nombramiento de General Brigadier de Estado Mayor, hecho por el Presidente de la República en favor del Coronel del propio Cuerpo, Ignacio Muñoz.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 19 de mayo de 1913.

Luis C. Curiel, R. Pimentel, Alejandro Prieto. Rúbricas.

La Comisión dictaminadora solicita de la Cámara la dispensa de trámites para este dictamen. Como lo pide, ¿Se le dispensan? Sí se le dispensan.

La hoja de servicios del militar aludido, dice:

Hoja de servicios del ciudadano Coronel de Estado Mayor, Ignacio Muñoz; su edad, cuarenta y cinco años; natural de Oaxaca, del mismo Estado; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo:

19 de enero de 1882. Alumno del Colegio Militar.

17 de diciembre de 1886. Alumno del 1. mismo.

5 de enero de 1887. Cabo de alumnos.

6 de diciembre de 1888. Teniente de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.

9 de febrero de 1892. Capitán 2. de la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros.

3 de marzo de 1893. Capitán 29 del Cuerpo de Estado Mayor.

19 de marzo de 1900. Capitán 1. del Cuerpo de Estado Mayor.

22 de julio de 1903. Mayor del Cuerpo de Estado Mayor.

14 de abril de 1909. Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor.

27 de mayo de 1912. Coronel del Cuerpo de Estado Mayor.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 19 de enero de 1882 a 5 de diciembre de 1888, 6 años, 10 meses, 17 días.

En la Plana Mayor Facultativa de Ingenieros, de 6 de diciembre de 1888 a 2 de marzo de 1892, 3 años, 2 meses, 27 días.

En el Cuerpo de Estado Mayor, de 3 de marzo de 1892 a la fecha, 20 años, 11 meses, 7 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 31 años, 21 días.

Campañas y acciones de guerra:

(En blanco).

Comisiones especiales que ha desempeñado:

En el Departamento de Ingenieros, de 6 de diciembre de 1888 a 3 de enero de 1889.

En la Comisión Geográfico Exploradora, de 4 de enero de 1889 a la fecha, en cuya comisión ha desempeñado los trabajos siguientes:

Hizo su práctica en la Sección de Cartílografía y Cálculos.

Marchó a los Cantones de Jalapa, Coatepec y Veracruz a ejecutar el levantamiento topográfico de varias hojas de la Carta General de la República; después se ocupó en la construcción y dibujo de los datos de esa expedición.

Marchó al Istmo de Tehuantepec, donde desempeñé los trabajos regulares de topografía que se le señalaron, habiendo construido y dibujado sus itinerarios topográficos.

Sin dejar de pertenecer a la Comisión, dirigió las obras de reparación en los Cuarteles de la Constitución, San José y Vecindario Chico, en Jalapa.

Tomó parte en el levantamiento topográfico de los alrededores de la ciudad de Jalapa y asistió a la Sección respectiva en el cálculo de dichos trabajos.

Sin dejar de pertenecer a la Comisión, verificó la inspección del Ferrocarril de Jalapa, Coatepec y Teocelo.

En las mismas condiciones, en 6 de julio de 1894, la Secretaría de Guerra le concedió permiso para desempeñar el cargo de Diputado a la Legislatura del Estado de Veracruz.

Sin dejar de pertenecer a la Comisión mencionada, fue nombrado por el ciudadano Presidente de la República para ejecutar el fraccionamiento y repartir terrenos a los indígenas del Cantón de Papantla.

En varios períodos, sin dejar de pertenecer a la Comisión Geográfico Exploradora, ha estado desempeñando el cargo de Diputado al Congreso de la Unión por el Estado de Veracruz.

Premios que ha obtenido:

Tiene concedidas las condecoraciones de Constancia, de 2ª y de 3ª clase.

Aumentos y deducciones:

Tiempo desde su ingreso al Ejército, 31 años, 21 días.

Aumentos:

(En blanco).

Deducciones:

(En blanco).

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 31 años, 21 días.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Licencias que ha usado:

En 18 de abril de 1895, 20 días para asuntos propios.

En 7 de mayo de 1895, prórroga de 20 días más.

En 8 de mayo de 1901, 2 meses para asuntos particulares.

En 4 de abril de 1903, 15 días para lo mismo.

Notas sobre aptitud:

Como desde el año de 1889 hasta el 19 de octubre de 1912 perteneció a la misión Geográfico Exploradora y desde 1894 es Diputado, no es posible computar su aptitud para el servicio de Estado Mayor.

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco).

Conocimientos que ha adquirido:

Matemáticas; Francés; Español; Reglamento de Infantería; Ordenanza; Geometría plana en el espacio y Trigonometría rectilínea; Dibujo de paisaje; Gimnasia y natación; Reglamento de Caballería; Geografía Universal; Dibujo de delineación; Historia Patria; Corte de piedra y carpintería; Telegrafía militar; Alemán; Artillería científica; Reglamento de ingenieros; Fortificación permanente y puentes militares; Jurisprudencia militar y Derecho de la Guerra; Higiene militar e hipiátrica; Mecánica analítica; Física; Contabilidad militar; Geometría descriptiva; Química; Dibujo topográfico; Esgrima; Tiro de pistola; Artillería práctica; Topografía general; Historia natural; Estrategia y táctica; Lógica; Geodesia y astronomía; Dibujo arquitectónico; Mecánica aplicada; Arquitectura; Caminos, canales y ferrocarriles.

Quedo satisfecho del tiempo de servicios y méritos que se me anotan:

(En blanco).

El General de Brigada Manuel M. Velásquez, Subsecretario de Guerra y Marina, certifico: que la presente hoja de servicios cerrada hasta esta fecha y compuesta de seis hojas útiles, es copia de la original que se formó al Coronel de Estado Mayor, Ignacio Muñoz, la cual obra en el expediente respectivo.

México, 9 de febrero de 1913. M. M. Velásquez.

Está a discusión el acuerdo relativo. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Iglesias Calderón. Suplico a la Secretaría se sirva leer otra vez el acuerdo que está a discusión.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Se ratifica el nombramiento de General Brigadier de Estado Mayor, hecho por el Presidente de la República, a favor del Coronel del propio Cuerpo, Ignacio Muñoz.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Señores Senadores: Todos estos últimos ascensos, que han sido comunicados a la Cámara de Senadores para que ésta se sirva aprobarlos o reprobados, han venido amparados por la muletilla amplia, más que amplia, elástica, muy elástica, de las exigencias del servido. Últimamente, para reformar el artículo 876 de la Ordenanza, y únicamente para reformar dicho artículo, fue expedido el siguiente decreto:

VICTORIANO HUERTA, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que concede al Ejecutivo el decreto de 2 de mayo de 1912, para ampliar el efectivo del Ejército, y teniendo en cuenta que la creación de varias unidades exige el aumento de jefes y oficiales que para el mando de las tropas se hace indispensable y por consiguiente necesario, por ahora no exigir para el ascenso al empleo inmediato superior el tiempo marcado por el artículo 876 de la Ordenanza General del Ejército, he tenido a bien que se adicione el citado artículo, quedando redactado en la forma que sigue:

Artículo 876. El plazo para las promociones y ascensos de un empleo a otro, desde Subteniente a Capitán 1. inclusive, será de dos años, siempre que hubiere vacante; y de tres años del de Mayor hasta General de División, exceptuándose los casos de los ascensos que se conceden como premio de alguna acción distinguida, y los que se confieren

en las Escuelas Militares conforme a sus reglamentos, así como los que fuere necesario conferir a juicio del Ejecutivo, para mejorar los servicios en campaña, etc.

Cómo ve la Cámara, el plazo de tres años requerido anteriormente para poder hacer una nueva promoción, de dos años para los Oficiales de grado inferior, y de tres años para los de Mayor a General de División, subsiste aún, exceptuando se tres casos;

Y en ninguno de ellos se encuentra comprendido el señor Muñoz.

Los casos que se exceptúan son los siguientes: como premio de alguna acción distinguida. No creo necesario preguntar a las Comisiones cuál es esa acción distinguida del Coronel Muñoz, porque no la conozco, ni tampoco la conocen las Comisiones.

El segundo caso exceptuado, es el de los ascensos que se confieren en las Escuelas Militares, conforme a sus reglamentos, y tampoco aquí se halla comprendido el Coronel Muñoz, y el tercero, en el que enclava la frase que con sonoro retintín me repitió el otro día el más flamante de los miembros de las Comisiones de Guerra, a juicio del Ejecutivo, está circunscrito a los casos de mejorar los servicios de campaña.

Todos vosotros, señores Senadores, sabéis perfectamente que el Ingeniero Coronel Muñoz ocupa un curul en la Cámara de Diputados. No marca el oficio del Ministerio de la Guerra, en que se le concede este ascenso, que se le va a enviar a la campaña, único caso, y bien problemático porque el Coronel Muñoz siempre ha servido en las Comisiones del Ministerio de la Guerra, pero no en servicio activo de campaña único caso, repito en que podría aplicarse, a juicio del Ejecutivo, la tercera excepción contenida en el decreto a que acabo de dar lectura.

No han pasado los tres años desde la última promoción conferida al Teniente Coronel Muñoz. Ya estaba yo en esta Cámara cuando fue ascendido a Coronel; y recuerdo perfectamente que en aquel entonces, después de haber tenido varias discusiones privadas con los miembros de la Comisión de Guerra, yo sostenía que para conferir el ascenso y para que la Cámara lo aprobara, era necesario que hubiera una vacante. Se me enseñó por alguno de los empleados de la Secretaría, y por orden de las Comisiones de Guerra, un estado de la Comisión Geográfica, figurando, no recuerdo en qué, pero figurando en ella el Teniente Coronel Muñoz; y cuyo número no estaba completo en sus puestos superiores; pero en vez de que el Teniente Coronel Muñoz fuera a llenar una de esas vacantes en aquella Comisión técnica del Ministerio de la Guerra, siguió desempeñando su curul, su cargo en la Cámara de Diputados. No fue a cubrir una vacante, ni irá a cubrirla ahora; pero prescindiendo de esta cuestión de las vacantes, que es esencial, refiriéndome tan sólo a los tres casos de excepción, los dos primeros, con toda evidencia, no cubren el ascenso que hoy se pide para el Coronel Muñoz, y el tercero, el de que sea para mejorar los servicios de campaña, evidentemente que tampoco lo ampara.

Por estas breves consideraciones, yo votaré en contra el dictamen de la Comisión de Guerra.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido que se pase lista, pues entiendo que no hay *quorum*.

El Secretario Guzmán. Se procede a pasar lista...

El mismo Secretario. Sólo hay presentes 37 ciudadanos Senadores; en consecuencia, no hay **quorum**.

El propio Secretario. Con la presencia, en estos momentos, del ciudadano Senador Alonso, se completa el **quorum**. Continúa a discusión el acuerdo propuesto por la Primera Comisión de Guerra y que dice: (Leyó).

El Senador Enríquez. Pido la palabra en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, en pro, el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Acaban de escuchar los señores Senadores los fundamentos que el señor Senador Iglesias Calderón ha expresado tan precisa y correctamente en contra del dictamen.

Yo esperaba que los miembros de la Comisión se levantaran a defender su dictamen; pero, como no ha sido así y el señor Secretario anunció que no había quien pidiera la palabra, me he creído en la obligación de exponer el error en que, a mi juicio, ha incidido el señor Iglesias Calderón, en sus impugnaciones.

Dice su Señoría que, conforme al decreto que modificó el Artículo 876 de la Ordenanza, relativo al tiempo requerido para la promoción a un grado superior, tratándose de Oficiales y Jefes del Ejército, son tres los casos en que se puede prescindir del requisito del tiempo señalado; y analizando uno por uno de esos casos, declara que en ninguno de ellos se encuentra comprendido el señor Coronel Muñoz.

Convengo con su Señoría en que el Coronel Muñoz no se encuentra en el primero de los casos del artículo de la Ordenanza; es decir, que el ascenso no se le ha conferido por ninguna acción eminentemente meritoria; que tampoco está comprendido en el segundo caso, relativo a los ascensos que se confieren por las Escuelas militares, conforme a sus Reglamentos; pero no puedo estar conforme con su afirmación de que tampoco se halla comprendido en el tercer caso. Este se refiere a los ascensos conferidos por el Ejecutivo, a su juicio, cuando los juzgue convenientes para mejorar el servicio en campaña.

Señoría el Senador Iglesias Calderón funda su afirmación diciéndonos:

Es notorio que el señor Coronel Muñoz ocupa actualmente una curul en la Cámara de Diputados, y allí no está en campaña.

Yo llamo la atención del señor Iglesias Calderón y especialmente de esta R. Cámara, respecto de que hace una aplicación del tiempo pasado, o presente, a acontecimientos futuros. No sabemos si la intención del Ejecutivo sea la de utilizar los servicios del señor Muñoz, a fin de mejorar los de campaña; y yo creo que no será impedimento para que el Ejecutivo realice sus propósitos el que esté el señor Muñoz ocupando una curul en la Cámara Colegisladora, pues, llegado el caso, bien el Ejecutivo o el mismo interesado solicitará la licencia respectiva. En consecuencia, creo que el razonamiento del señor Iglesias Calderón, carece de base.

Pero nos aclararía mucho la cuestión la lectura del oficio en que el Ejecutivo pide la ratificación de este nombramiento, pues seguramente que en ese documento se expresará en qué caso de los señalados por el señor Iglesias Calderón se halla comprendido el ascenso de que nos ocupamos. Ruego a la Secretaría que se sirva dar lectura a dicho oficio.

El Secretario Gutiérrez Zamora. El oficio de la Secretaría de Guerra, dice:

Me es honroso participar a Uds. que el señor Presidente interino de la República, tomando en consideración las actuales circunstancias del país, así como el aumento del Ejército hasta la cifra de ochenta mil hombres, se ha servido confirmar el nombramiento de General Brigadier de Estado Mayor, hecho en favor del Coronel del mismo Cuerpo, Ignacio Muñoz, por lo que nuevamente suplico a Uds. se sirvan recabar de esa H. Cámara la ratificación correspondiente, tomando en consideración lo dispuesto por el decreto número 433, que reformó el Artículo 876 de la Ordenanza General del Ejército.

Reitero a Uds. las seguridades de mi más alta consideración.

Libertad y Constitución. México, 15 de mayo de 1913. M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes.

El Senador Enríquez. Continúo en el uso de la palabra. Como ven los señores Senadores, el Ejecutivo expresa que ha acordado este ascenso con fundamento en el decreto a que ya hemos hecho varias referencias; y aquí viene de absoluta aplicación lo que acabo de decir: se propone el Ejecutivo, al usar de la facultad que le concede el decreto referido, utilizar los servicios del señor Muñoz. A este respecto debemos fijarnos en que el Senado no está en situación de poder apreciar ni las exigencias del servicio de campaña ni las aptitudes de los individuos que forman el Ejército, pues esto sólo puede apreciarlo debidamente el Ejecutivo; y desde el momento en que hay una ley que le da la facultad de hacer los ascensos que crea convenientes, sólo en casos especialísimos y por graves razones, puede el Senado negar su ratificación a determinados nombramientos.

En el caso presente se trata de un individuo conocidísimo y ligado con muchos de los miembros de esta Cámara por vínculos de amistad, entre ellos con el que tiene la honra de llevar la voz; pero hay que tener en cuenta que no solo tratándose del señor Muñoz, sino de todos aquellos que se encuentren en las mismas condiciones, estamos obligados a ratificar sus nombramientos, a riesgo de que se juzgue que sólo tenemos el propósito de estorbar la acción del Ejecutivo, con respecto al mejor servicio militar que tan necesario es que sea enérgico y activo para lograr la pacificación del país, que es en estos momentos la suprema aspiración nacional.

Someto, pues, respetuosamente, a la consideración de los señores Senadores los breves razonamientos expuestos, pidiéndoles un voto aprobatorio para el acuerdo que está al debate.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Como podrá haberlo observado la Cámara, yo he dejado pasar, sin la menor oposición, estas carretadas de ascensos que, amparados bajo la muletilla de las exigencias del servicio, ha remitido el Ejecutivo para la aprobación de esta Cámara, y que nuestra Comisión de Guerra ha venido consultando día a día.

Y no ha sido porque me faltara fundamento legal para oponerme a esos ascensos, pues no basta que ellos sean, a juicio del Ejecutivo, convenientes, sino que es necesario

que lo sean a juicio de esta Cámara. Si no lo he hecho, ha sido para evitar que el día de mañana, si el éxito de la campaña, lo que es bien posible, no correspondiera a las esperanzas del Ejecutivo o a los sacrificios de la Nación, no se reproche al Senado que, por rigorismos legalistas, puso algún obstáculo a la amplia libertad de acción del Presidente de la República como jefe superior de nuestro Ejército. Por eso, cuando el Ministro de la Guerra, en sus comunicaciones, ha solicitado el ascenso a Coronel de un Teniente Coronel, como lo natural es que el nombrado vaya a contribuir realmente al éxito de la campaña, a riesgo de que se equivoque la Secretaría, es de creerse, sin embargo, que esto mejore las exigencias del servicio. No he tenido, pues, oposición alguna a esos ascensos; pero el caso de hoy es muy diferente: aquí se trata de un Diputado, como lo sabe muy bien el Senador Enríquez. Y los Diputados, durante su encargo, están fuera del Ejército. Si el Ejecutivo cree que las aptitudes militares del Coronel Muñoz, tendrán gran peso en el desarrollo de la campaña, que solicite primero de la Cámara de Diputados que se conceda licencia al Diputado Muñoz para emplearlo en el servicio activa del Ejército, y entonces será el caso de considerar si las exigencias del servicio requieren o no ese ascenso del Coronel Muñoz a General Brigadier. Pero mientras éste desempeñe su cargo de Diputado; mientras el Ejecutivo no pida licencia a la Cámara para utilizar a uno de sus miembros en la campaña activa, es irrisorio completamente el creer que ese nombramiento va a contribuir al mejoramiento de las condiciones de campaña. Además, yo suplico a la Secretaría se sirva leer, y ocasiono estas molestias porque yo no creo que así, como puñalada de pícaro, deban traerse estos dictámenes a la discusión de la Cámara. Creí que se le daría primera lectura al del nombramiento del Coronel Muñoz, como se le dio al del General Mondragón; pero yo ruego a la Secretaría, de la manera más cortés, que se sirva leer cuál es la comisión última que desempeñó el Coronel Muñoz, porque entiendo que es una comisión técnica.

El Secretario Gutiérrez Zamora. El 27 de mayo de 1912, Coronel del Cuerpo de Estado Mayor.

El Senador Iglesias Calderón. Pero en el Estado Mayor, ¿Qué comisión desempeñaba? Porque entiendo que estuvo en la Comisión Geográfico Exploradora.

El Secretario Gutiérrez Zamora. En la Comisión Geográfico Exploradora, de 4 de enero de 1889 a la fecha, en cuya Comisión ha desempeñado los trabajos siguientes:

Hizo su práctica en la Sección de Carticulografía y Cálculos.

Marchó a los Cantones de Jalapa, Coatepec y Veracruz a ejecutar el levantamiento topográfico de varias hojas de la Carta General de la República; después se ocupó en la construcción y dibujo de los datos de esa expedición...

El Senador Iglesias Calderón. Yo voy más allá; yo lo considero muy apto para los estudios de gabinete, que requiere su puesto en la Comisión Geográfico Exploradora; pero es evidente, señores Senadores, que para estos estudios, para levantar planos y hacer cálculos matemáticos, no se requiere ascender un Coronel a Brigadier; las mismas aptitudes, las mismas facilidades las tiene el señor Muñoz, siendo Coronel que siendo Brigadier; en consecuencia, no hay tales exigencias del servicio, y en consecuencia la Comisión, hágale

esta indicación muy respetuosamente, debió reprobarme el ascenso que hoy somete a la aprobación de la Cámara.

El Senador Obregón. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. La tiene pedida con anterioridad el señor Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. La cedo a mi compañero el señor Senador Obregón.

El Senador Obregón. Gracias, estimado colega.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Interpelo a su Señoría el Senador Iglesias Calderón para que se sirva decirnos cuál es la ley que obliga al Presidente de la República a solicitar previamente licencia de las Cámaras del Congreso de la Unión, para poder conceder un ascenso a un oficial del Ejército, cuando éste es Diputado o Senador.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para hechos.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. No he dicho, señores Senadores, que el Presidente de la República necesite licencia del Congreso para conceder el ascenso a un Diputado; he dicho que necesita recabar una licencia de la Cámara de Diputados para emplear a uno de sus miembros en los servicios activos del Ejército.

El carácter de Diputado, lo sabe perfectamente su Señoría el Senador Obregón, quita el carácter militar a los individuos de la Cámara. No es, por tanto, esa ley, que no existe, y que mañosamente me exige que señale el señor Obregón el fundamento de mis argumentaciones. Lo que yo digo es que, para emplear en campaña a un Diputado, se requiere que éste deje de serlo, y para que deje un Diputado de estar en ejercicio, necesita licencia de la Cámara. Por lo demás, el señor Senador Obregón, tan afecto a revisar todos los anales y libros que contienen las actas de las sesiones de las Cámaras, se habrá encontrado, no una, sino mil veces, que el Ejecutivo ha solicitado ese permiso para emplear en el servicio activo a los miembros de las Cámaras.

El Senador Obregón. Continúo con el uso de la palabra, señor Presidente.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Es para mí muy penoso que mi viejo amigo el señor Senador Iglesias Calderón, a quien constantemente procuro presentar testimonios de alta estima, se haya permitido calificar mi interpelación de "mañosa." En esta Asamblea, tanto derecho tiene él para exponer su opinión, como cualquiera de los demás miembros del Senado para exponer la suya. Además, no he cometido pecado alguno al formular una interpelación, porque aparte del derecho que me asiste para hacerlo, fue perfectamente correcta; pero si así no hubiera sido a juicio de los señores Senadores, entonces habría merecido el calificativo de inconveniente, nunca el de "mañosa" que su Señoría se permitió darle. Y ya que de tal manera el señor Iglesias Calderón me abre la puerta, voy, muy a mi pesar, a entrar por ella.

Se trata de una cuestión personal, señores Senadores. El señor Iglesias Calderón de antaño tiene predisposición hacia el señor Muñoz y esta es la explicación de por qué su Señoría no ha levantado su voz cuando se han presentado otros dictámenes de las

Comisiones de Guerra en materia de ascensos y esperaba esta ocasión para hacerlo, por tratarse del señor Muñoz.

El señor Iglesias Calderón ha dicho que el Presidente de la República debió solicitar permiso de la Cámara de Diputados para utilizar los servicios del señor Diputado Muñoz, único caso en que lo podía ascender y mandarlo a campaña.

Entonces he preguntado a su Señoría, por medio de la interpelación, qué ley obliga al Presidente a proceder de ese modo para poder conferir un ascenso; y como su Señoría sabe que no existe esa ley, respondió como lo hizo para poder salir avante. A pesar de esto, es decir, que haya manifestado después que no ha dicho que el Presidente de la República necesita pedir licencia para conferir un ascenso, sino para poder utilizar los servicios del Diputado, no conseguirá su objeto, porque no se trata de que se conceda permiso al Diputado Muñoz para ser utilizados sus servicios como militar, sino única y exclusivamente de ratificar o no un ascenso que el Presidente confiere al Coronel Muñoz.

Cuando se trató del ascenso a Coronel, del señor Muñoz, el señor Iglesias Calderón tenía pensado oponerse a la ratificación de ese ascenso; esto lo sé porque él mismo me lo dijo, y yo entonces le supliqué que no lo hiciera, por dos consideraciones: la primera, porque además de estimar yo legítimo dicho ascenso, se trataba, por mi parte, de un amigo; pero aún cuando esta circunstancia estuviese de por medio, si tal ascenso no lo considerara justo, entonces me habría callado; y la segunda, porque quise evitar que el señor Iglesias Calderón hiciera mala impresión en esta Cámara, ejerciendo sus funciones de Senador en un asunto oficial contra persona a quien tiene predisposición.

Viene de antaño esa animosidad; el señor Muñoz es sobrino del señor General D. Porfirio Díaz, y sabido es de los señores Senadores, que para el señor Iglesias Calderón, mi querido amigo, todo lo que se refiera a Díaz, le suena mal y se opone a todo lo que a tal respecto se relacione. Esta es la verdad de los hechos; en consecuencia, no hay motivo legal alguno para fundar una oposición en esta Cámara como la que el señor Iglesias Calderón hace a la ratificación del ascenso de que estamos tratando, porque la cuestión entre el señor Muñoz y el señor Senador Iglesias es de carácter personal.

Dice su Señoría que no se debe aprobar el dictamen de la Comisión, porque no está ajustado a los preceptos de la ley respectiva; voy a sostener y demostrarle, como lo ha hecho el señor Senador Enríquez, que sí es arreglado a la ley.

El Presidente de la República dice en la comunicación enviada por la Secretaría de Guerra, que se confiere el ascenso en atención a las necesidades del servicio militar y con apoyo en las disposiciones del decreto respectivo de tal fecha. ¿Cuál es la disposición de ese decreto aplicable al caso? El señor Iglesias Calderón la ha presentado; es la parte final del artículo 876 de la Ordenanza, adicionado por dicho decreto y que termina diciendo: así como cuando fuere necesario conferirlos a juicio del Ejecutivo, para mejorar el servicio de campaña.

El señor Enríquez ha dicho que es muy posible que el señor Presidente de la República se proponga utilizar los servicios militares del señor Coronel Muñoz y que para ese efecto considera necesario conferirle el ascenso que le tiene otorgado.

Yo voy más lejos, pues opino que para que el señor Presidente haya conferido el grado de Brigadier al Coronel Muñoz, no es necesario, no es indispensable que lo mande a campaña. El decreto no dice tal cosa, señor Senador Iglesias; dice que para mejorar el servicio de campaña, y esto significa que en la Ciudad de México o en la de Puebla, o en donde quiera que resida un Jefe militar se le puede conferir un ascenso para mejorar el servicio de campaña, pues que en ese lugar de su residencia puede levantar planos o hacer estudios o trabajos que se refieran al ramo de guerra y a mejorar el servicio de campaña y que sean tan interesantes o más que salir en comisión o servicio a la campaña.

Pero concretándome a las expresiones del Senador Enríquez, perfectamente claras y sencillas, diré: Si el Presidente de la República, teniendo en consideración que necesita jefes en el Ejército, se propone pedir licencia no sólo para el Coronel Muñoz sino para otros militares que también desempeñan cargos de Diputado o Senador, ¿Quién le puede impedir que para mejorar, a su juicio, el servicio de campaña confiera un ascenso? Nadie; lo confiere anticipadamente y se dirige al Senado expresando cuál es el motivo que ha tenido para proceder de esa manera, y la ratificación debe acordarse porque si no ha llegado el momento para que se utilicen los servicios del ascendido, vendrá después con la petición de licencia. Entonces el Diputado o Senador cuyo ascenso hayamos ratificado, dejará de concurrir a las sesiones para prestar sus servicios en el ramo militar. No hay oposición alguna al precepto de ley invocado por su Señoría en el caso actual. De modo que, no hay motivo legal en qué fundarse para objetar el dictamen de la Comisión.

Mi estimado amigo el señor Iglesias Calderón, ilustrado y juicioso, ha perdido los bártulos en esta ocasión, porque ha llegado a decir, que como puñalada de pícaro se dio cuenta con este dictamen y se puso al debate, olvidando que la Secretaría consultó previamente al Senado si se le dispensaban los trámites, y el Senado los dispensó; de modo que el reproche ha sido para todos los Senadores que hemos aceptado que se le dispensaran los trámites al dictamen.

En conclusión, repito, no hay motivo legal para oponerse a la ratificación del nombramiento de que se trata y por esa razón y lo anteriormente expuesto, suplico a los señores Senadores se sirvan dar su voto aprobatorio al dictamen.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para hechos.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Ya que el Reglamento me prohíbe hablar por tercera vez, y así impídeme destruir los conceptos de carácter legal emitidos por mi amigo el Senador Obregón, voy a limitarme, como lo he manifestado ya, a hablar sobre hechos.

Desde luego, diré que no estaba yo en este recinto cuando fueron dispensados los trámites al dictamen que se discute; en consecuencia, no conocía yo esa circunstancia. Pero ayer, al tratarse del ascenso del General Mondragón, sencillamente se le dio lectura, y nadie pidió esa dispensa de trámites. No era nada extraño que hoy no se hubieran pedido; pero si la Cámara los dispensó, perfectamente dispensados; la Cámara es soberana en sus resoluciones, como lo es también en la aprobación o reprobación de los ascensos militares.

Parece que le ha dolido a mi viejo y estimado amigo, su Señoría el Senador Obregón, el que haya llamado mañosa una interpelación, pidiéndome que mostrara una ley, que él sabe perfectamente que no existe, y que sabe más, que yo tenía que conocer su inexistencia; pero si esa palabra le ha lastimado, como viejo y leal amigo, no tengo inconveniente en retirarla; aunque yo sería el que podría sentirme ofendido, porque el señor Obregón, no de mala fe, pero sí profundamente equivocado, ha afirmado que es una cuestión personal, la que me hace tomar la palabra en contra del ascenso del Diputado Muñoz, que no sé si, por alguno de sus parentescos maternos, llevará el nombre de Díaz, porque yo no le conozco más que el nombre de Muñoz.

No es cierto, permítame su Señoría el Senador Obregón que se lo diga con toda franqueza y con toda energía: no es cierto que yo tenga predisposición alguna en contra del Ingeniero Muñoz. Cuando se trató hace seis meses o siete de que fuera ascendido a Coronel el entonces Teniente Coronel Muñoz, yo tuve varias conferencias con la Comisión de Guerra, en uso del derecho que concede el Reglamento a todo Senador para que concurra a las discusiones de las Comisiones, y allí le manifesté que si no se motivaba el ascenso del Teniente Coronel Muñoz, yo me opondría a él; Y antes de que me hiciera su Señoría Obregón eso que llama "súplica" y que yo entiendo que no fue más que una recomendación amistosa, de que no me opusiera a dicho ascenso, como un empleado de la Secretaría me manifestó que en la Comisión Geográfica había varios puestos vacantes, y era de suponerse que el Coronel Muñoz iría a ocupar una de esas vacantes, y como entonces sí estaba motivado el ascenso, dejé de oponerme en las conversaciones privadas que tuve con los miembros de la Comisión de Guerra. Y cuando se puso a discusión en esta Cámara dicho ascenso, entiendo que entonces tenía la alta honra de ocupar el sitial de la Presidencia, no me opuse en modo alguno al ascenso del Teniente Coronel Muñoz. Y diré más: yo he hecho muchos cargos al General Díaz, y estimo que todos han sido justos; pero al Teniente Coronel Muñoz no le he hecho cargo ninguno, aunque él tiene la preocupación de que se lo hice.

Cuando yo me referí en uno de mis escritos al Teniente Coronel Muñoz, no fue a él a quien le hice cargo alguno, sino a su tío el General Díaz; porque yo marqué, entonces, lo que saben perfectamente todos los señores Senadores, que mientras el General Díaz imponía la candidatura vicepresidencial de su Ministro de Gobernación D. Ramón Corral, él mismo cuidaba de desprestigiar a este funcionario por medio de sus amigos, de sus partidarios más adictos, de sus mismos parientes, y entre ellos cité al Coronel Muñoz. Eso no es cargo, repito, al Coronel Muñoz, es un cargo al General Díaz.

Todos los señores Senadores han visto que al oponerme hoy al ascenso que se consulta, lo he hecho ajustándome tan sólo a las prescripciones legales. No he tenido una sola palabra de censura para el Coronel Muñoz; he ido más allá: cuando en su hoja de servicios se dice que no se tiene la seguridad de sus aptitudes (lo acaba de leer el señor Secretario), yo se las he concedido. ¡Si esto es tener predisposiciones personales, francamente, señores Senadores, yo desearía que todo el mundo me las tuviera!

El Senador Curiel. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Curiel.

El Senador Curiel. Deseo explicar a la Cámara por qué la Comisión de Guerra no defendió su dictamen al ser atacado por el señor Senador Iglesias Calderón, y es la de haber tenido en cuenta que las ratificaciones de ascensos militares, semejantes a la que ahora se discute, han causado ejecutoria, pues se han concedido en gran número sin oposición de ningún género, lo cual indica el sentido en que definitivamente se ha fijado, en general, la opinión de los señores Senadores.

Las Comisiones de Guerra están obligadas a tomar todos los datos posibles para averiguar si los ascensos cuya ratificación se pide, adolecen de nulidad, por haberse omitido algún requisito legal indispensable; y la que dictamina, al revisar el caso que se discute, ningún defecto encontró que pudiera impedirle despachar de conformidad, pues la nota con que la Secretaría del ramo acompañó la hoja de servicios del Coronel Ignacio Muñoz, pone de manifiesto la facultad con que procedió el Ejecutivo al acordar el ascenso. Por esto creyó la Comisión que no necesitaba defender su dictamen, pues no debía correr peligro de reprobación, cuando no podía ser legalmente atacado. Sin embargo, lo fue, y voces muy autorizadas lo defendieron mejor de lo que la Comisión hubiera podido hacerlo, por lo cual hace presente su gratitud a los señores Senadores que con toda oportunidad y victoriosamente contestaron la impugnación.

Sobre lo dicho por los señores Senadores sus aliados, la Comisión cree conveniente hacer notar la equivocación en que incurre el Representante del Distrito Federal, cuando piensa que el Ejecutivo debe pedir licencia a la Cámara de Diputados para ascender a un Oficial que a ella pertenezca, cuando tenga intención de utilizarlo en el servicio de las armas, pues en esa obligación estará sólo cuando el caso llegue de sacar del Congreso a un militar para ponerlo en servicio activo, háyalo o no ascendido anticipadamente. En consecuencia, no parece una razón que sea atendible en esta discusión, la alegada como tal por su Señoría.

Sentado como queda que la facultad del Ejecutivo para acordar ascensos es indiscutible, no cabe dudar que la Comisión cumple con su deber, al consultar la ratificación del que se concedió al Coronel Ignacio Muñoz, y en ese concepto pide su voto aprobatorio a esta H. Cámara.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para una aclaración.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Muy atentamente me permito manifestar a su Señoría el Senador Curiel, que yo no he sufrido la equivocación que me achaca.

Muy clara, muy terminantemente he dicho que los Diputados están fuera del Ejército y que, en consecuencia, para que utilicen sus servicios el Ministro de la Guerra o el Presidente de la República, se requiere que deje de pertenecer a dicha Cámara, para lo cual es necesario que ésta le conceda licencia, bien la pida el mismo Diputado, o bien la pida el Ejecutivo. Yo, lo que he dicho, es que el motivo en que se funda el ascenso, a juicio del Ejecutivo, es el de mejorar las condiciones de la campaña, y que es claro que sólo cuando se

fuera a enviar a la campaña al ascendido, cabría esa consideración, que no puede llenarse en el caso de un Diputado, sino mediante el permiso de su Cámara.

El Secretario Castellot. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está.

El Senador Iglesias Calderón. Si hay quien me apoye, pido votación nominal.

El Secretario Castellot. Suficientemente apoyado el Senador Iglesias Calderón, en votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcozer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Bonilla Manuel, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Iglesias Calderón Fernando.

El Secretario Castellot. Aprobado por 34 votos contra 4.

ACUERDO

Se ratifica el nombramiento de Coronel de Artillería Permanente hecho por el Presidente interino de la República, en favor del Teniente Coronel de la misma arma, C. Antonio Monter.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 12 de mayo de 1913. Luis C. Curiel. R. Pimentel. Alejandro Prieto. Rúbricas.

Se pide a la Cámara se dispensen los trámites a este dictamen. ¿Se le dispensan? Sí se le dispensan.

La hoja de servicios del interesado, dice:

Hoja de servicios del Teniente Coronel de Artillería, Antonio Monter; su edad, 34 años; natural del Mineral de La Luz, del Estado de Guanajuato; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las siguientes:

Fechas en que obtuvo los empleos y tiempo que ha servido en cada uno:

28 de enero de 1891. Alumno del Colegio Militar, 5 años, 10 meses, 2 días.

30 de noviembre de 1896. Teniente de Artillería Permanente, 4 años, 7 meses, 5 días.

5 de julio de 1901. Capitán 2. de Artillería Permanente, 3 años, 3 meses, 17 días.

22 de octubre de 1904. Capitán 1. de Artillería Permanente, 4 años, 4 meses, 20 días.

18 de marzo de 1909. Mayor de Artillería Permanente, 3 años, 21 días.

9 de abril de 1912. Teniente Coronel de Artillería Permanente, 10 meses, 26 días.

Se le abona por haber concurrido a la campaña de Yucatán, durante dos años, y de conformidad con el decreto número 267 de 17 de julio de 1902, 6 meses.

Total de servicios hasta el día 5 de marzo de 1913 en que se cierra esta hoja, 22 años, 7 meses, 7 días.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 28 de enero de 1891 a 30 de noviembre de 1896, 5 años, 10 meses, 2 días.

En el 2. Batallón de Artilleros, de 30 de noviembre de 1896 a 5 de julio de 1901, 4 años, 7 meses, 5 días.

En la Batería fija de Veracruz, de 5 de julio de 1901 a 20 de abril de 1902, 9 meses, 16 días.

En el Regimiento de Artillería a Caballo, de 20 de abril de 1902 a 11 de agosto del mismo año, 3 meses, 13 días.

En la Maestranza Nacional de Artillería, de 11 de agosto de 1902 a 21 de abril de 1903, 8 meses, 17 días.

En el 2. Regimiento de Artillería, de 21 de abril de 1903 a 22 de octubre de 1904, 1 año, 6 meses, 1 día.

En el Regimiento de Artillería de Montaña, de 22 de octubre de 1904 a 19 de enero de 1905, 2 meses, 9 días.

En la Escuela Militar de Aspirantes, de 19 de enero de 1905 a 21 de octubre de 1906, 1 año, 9 meses, 20 días.

En el Regimiento de Artillería Ligera, de 21 de octubre de 1906 a 21 de diciembre de 1907, 1 año, 2 meses.

En el 2. Regimiento de Artillería, de 21 de diciembre de 1907 a 24 de febrero de 1908, 2 meses, 3 días.

En el Regimiento de Artillería Ligera, de 24 de febrero de 1908 a 18 de marzo de 1909, 1 año, 24 días.

En el Cuadro de Regimiento de Artillería Ligera, hoy 5. Regimiento de Artillería, de 18 de marzo de 1909 a 11 de agosto de 1911, 2 años, 4 meses, 23 días.

En la Escuela de Tiro, de 11 de agosto de 1911 a 21 de noviembre de 1912, 1 año, 3 meses, 10 días.

En el 1. Regimiento de Artillería, de 21 de noviembre de 1912 a la fecha en que se cierra esta hoja, 3 meses, 14 días.

Se le abonan por haber concurrido a la campaña de Yucatán durante dos años y de conformidad con el decreto número 267 de 17 de julio de 1902, 6 meses.

Total de servicios hasta el día 5 de marzo de 1913 en que se cierra esta hoja, 22 años, 7 meses, 7 días.

Campañas, acciones de guerra y servicios meritorios:

El 22 de julio de 1899 marchó a Tampico, de donde pasó al Estado de Yucatán a la campaña de los mayas rebeldes.

Concurrió a la defensa de la Ciudadela, del 10 al 18 de febrero de 1913.

Comisiones especiales que ha desempeñado:

(En blanco).

Premios que ha obtenido por acciones militares, menciones honoríficas, cruces, medallas y diplomas:

Diploma y condecoración creada por el Gobierno del Estado de Yucatán a los que tomaron parte en la campaña contra los mayas rebeldes.

En el concurso de oficiales tele metristas celebrado el 31 de octubre de 1908 se le otorgó el segundo premio, consistente en una espada, y se le autorizó para usar el distintivo creado por el decreto de 27 de enero de 1909.

Licencias que ha usado:

El 23 de agosto de 1901, se le concedieron dos meses de licencia para que viniera de Veracruz a esta Capital, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Parte de la profesión en que se distingue:

(En blanco).

Notas reservadas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta y saber:

Valor, acreditado.

Conducta militar, buena.

Conducta civil, buena.

Salud, buena.

Capacidad, buena.

Materias que ha cursado:

Ordenanza General del Ejército, primer año, MB. MB. B.

Ordenanza General del Ejército, segundo año, y Reglamento general del servicio de las tropas en campaña, MB. MB. B.

Reglamento de maniobras de la Infantería y SI1 servicio en campaña y práctica del tiro, MB. MB. MB.

Reglamento de maniobras de la Caballería y de su servicio en campaña, S. MB. MB.

Contabilidad militar, S. MB. MB.

Jurisprudencia militar y Derecho de la Guerra, S. S. S.

Gimnasia y natación, B. B. B.

Español, MB. B. B.

Inglés, primer año, MB. B. B.

Inglés, segundo año, MB. MB. MB.

Inglés, tercer año, MB. MB. B.

Francés, primer año, B. B. B.

Francés, segundo año, MB. MB. MB.

Aritmética y álgebra, MB. MB. B.

Geometría plana en el espacio y trigonometría rectilínea, segundo examen, MB. B. B.

Geometría descriptiva, examen extraordinario, reprobado.

Mecánica analítica, B. B. M.

Mecánica aplicada, B. M. M.

Fortificación pasajera, castrametación y telegrafía de señales, MB. B. B.
 Fortificación permanente, ataque y defensa de las plazas y puentes militares, B. B. M.
 Dibujo de paisaje a lápiz, MB. B. B.
 Dibujo geométrico y de delineación, primer año, MB. MB. B.
 Ordenanza, tercer año, S. S. S.
 Dibujo geométrico lavado, B. B. M.
 Dibujo topográfico, primer año, MB. B. B.
 Dibujo topográfico, segundo año, MB. MB. B.
 Dibujo arquitectónico, primer año, MB. MB. B.
 Esgrima del florete, primer año, MB. B. B.
 Esgrima del florete, segundo año, MB. MB. MB.
 Esgrima del sable, B. M. M.
 Tiro de pistola, primer año, S. MB. MB.
 Higiene militar e hípica, MB. MB. B.
 Lógica y elementos de Derecho Constitucional, S. MB. MB.
 Geografía Universal, mayoría.
 Historia Universal y de México, B. M. M.
 Física, B. M. M.
 Estrategia, táctica y transportes militares, B. B. B.
 Artillería, primer año, M. M. M.

Las anteriores calificaciones le fueron otorgadas por los Jurados de exámenes en el Colegio Militar.

El Jefe del Departamento de Artillería de la Secretaría de Guerra, certifico: que la presente hoja de servicios del Teniente Coronel de Artillería, Antonio Monter, ha sido formada según los documentos originales que existen en el expediente respectivo de este Departamento y los legales que presentó el interesado. Consta de cuatro fojas rubricadas por mí y selladas con el sello del Departamento.

México, marzo 5 de 1913. G. Rubio. Vo. Bo. El General Oficial Mayor, J. M. Servín.

Está a discusión el acuerdo que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. La Cámara acaba de escuchar en la lectura de la hoja de servicios del Coronel Monter, cuyo ascenso se propone, que contribuyó a la defensa de la Ciudadela en la decena trágica. Hace unos cuantos días que esta Cámara ha oído también, cuando se dio lectura a la hoja de servicios del Coronel Rubio Navarrete, que se menciona que dicho Coronel había tenido el mando de la artillería contra los rebeldes de la Ciudadela. Así lo decía oficialmente el Ministerio de la Guerra y así es la verdad. ¡Como, señores Senadores, se va a premiar con un ascenso una defección! La rebelión, lo sabéis perfectamente, es uno de los delitos más graves que pueden cometerse en el Ejército. Esa defección la considero suficiente para que la Cámara, aunque tal vez su mayoría no lo estime así, deba rechazar el ascenso, o más bien, la aprobación del ascenso que se solicita.

El Senador Curiel. Pido la palabra en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Curiel.

El Senador Curiel. La Comisión dictaminadora cree que no son de tomarse en cuenta las observaciones presentadas por su Señoría el Senador por el Distrito Federal, pues la parte que el jefe ascendido haya tomado en la defensa de la Ciudadela, no se hace valer como fundamento del ascenso, en la nota del Ejecutivo en que solicita la ratificación; y si consta el hecho en la hoja de servicios del beneficiado, es porque en el expediente de un militar debe tomarse nota, siempre, de todas las funciones de armas a que concurra.

Por otra parte, debe tenerse presente que no es el Senado censor del Ejecutivo, para estar en aptitud de analizar y discutir los actos legítimos que este Poder ejerza en sus relaciones oficiales con la Cámara, salvo el caso de responsabilidad notoria, para el cual señala la ley la manera de proceder, si se intenta exigirla.

En el expediente revisado no encontré la Comisión obstáculo legal que le impida proponer la ratificación del ascenso que solicita el Ejecutivo y por encontrarlo justificado pide para él su voto aprobatorio a esta H. Cámara.

El Secretario Castellot. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está

En votación económica, ¿Se aprueba?

El Senador Gómez. Pido votación nominal si hay quien me apoye.

El Secretario Castellot. Suficientemente apoyado el Senador Gómez, comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morfín Vargas, Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Cepeda Reginaldo, Domínguez Belisario, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Iglesias Calderón Fernando, Morales Alberto.

El Secretario Castellot. No habiendo **quorum**, pues sólo aparecen presentes 37 señores Senadores, mañana se repetirá la votación.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión por falta de **quorum**.

● 22 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOSPRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹¹

SUMARIO. Lectura y aprobación de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra pide la ratificación de los nombramientos de Brigadier de Ingenieros y General de Brigada, que hizo el Ejecutivo a favor del Coronel José Delgado. Recibe primera lectura el dictamen que consulta el proyecto de ley de ingresos de la federación para el año fiscal de 1913 a 1914. Reciben lectura sucesivamente los dictámenes que proponen la ratificación de los siguientes nombramientos: de Coronel, a favor del Teniente Coronel Ramón Gutiérrez y de General de Brigada a favor del Brigadier Pedro Ojeda; leídas las correspondientes hojas de servicios. Con dispensa de trámites y sin discusión se aprueban económicamente los acuerdos con que determinan dichos dictámenes. Recibe segunda lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División, a favor del de Brigada, Manuel Mondragón. Se procede a recoger la votación, pendiente por falta de *quorum* en la se sesión anterior, del acuerdo que ratifica el nombramiento del Coronel, a favor del Teniente Coronel Antonio Monter.

Dictamen de la Primera Comisión de Guerra, que propone se ratifique el nombramiento de General de División, en favor del de Brigada, Manuel Mondragón.

Segunda lectura y a discusión el primer día útil.²¹²

El mismo Secretario. Se procede a recoger la votación pendiente ayer por falta de *quorum*, del acuerdo que dice: Se ratifica el nombramiento de Coronel de Artillería Permanente, hecho por el Presidente interino de la República, en favor del Teniente Coronel, C. Antonio Monter.

El Prosecretario Iturbide. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P, Briseño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellón José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, **Domínguez Belisario**, Iglesias Calderón Fernando, Morales Alberto.

El mismo Secretario. Aprobado por 31 votos contra 7. El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

211 México, 22 de mayo de 1913. Año I. Período II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 38.

212 Este dictamen aparece íntegro en el número 36, correspondiente a la sesión del día 20 del corriente mes.

● 23 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹³

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra participa que se enteró el Presidente Interino de la República, de la ratificación del nombramiento de Coronel, en favor del Teniente Coronel Manuel M. Guasque. Recibe segunda lectura el dictamen que consulta la ley de Ingresos para el año fiscal de 1913-1914. Se pone a discusión el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División. En favor del de Brigada, Manuel Mondragón; después de un debate en el que toman parte varios Senadores, se aprueba el acuerdo propuesto por 29 votos contra 13.

Hoja de servicios del ciudadano General de Brigada Manuel Mondragón.

Su edad, 54 años; natural de Ixtlahuaca, del Estado de México; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo.

20 de diciembre de 1876. Alumno del Colegio Militar.

7 de diciembre de 1881. Teniente de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

11 de septiembre de 1883. Capitán 21 de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

15 de octubre de 1886. Capitán 1. de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

28 de marzo de 1889. Mayor de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

8 de marzo de 1894. Teniente Coronel de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

28 de junio de 1899. Coronel de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

Por aptitud y servicios especiales. 19 de septiembre de 1903. General Brigadier de Artillería Permanente.

8 de marzo de 1909. General de Brigada.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 20 de diciembre de 1876 a 7 de diciembre de 1881, 4 años, 11 meses, 18 días.

En el 4. Batallón de artilleros, de 8 de diciembre de 1881 a 11 de septiembre de 1883, 1 año, 9 meses, 4 días.

En el Colegio Militar, segunda vez, de 12 de septiembre de 1883 a 29 de octubre de 1884, 1 año, 1 mes, 18 días.

En el 3er. Batallón de Artilleros, de 30 de octubre de 1884 a 8 de marzo de 1886, 1 año, 4 meses, 9 días.

En la Fundición Nacional de Artillería, de 9 de marzo de 1886 a 30 de octubre del mismo año, 7 meses, 23 días.

En la Fábrica Nacional de Pólvora, de 31 de octubre de 1886 a 5 de julio de 1890, 3 años, 8 meses, 5 días;

En el Parque General de Artillería, de 6 de junio de 1890 a 1. de julio de 1893, 2 años, 11 meses, 26 días.

En la Fábrica Nacional de Pólvora, segunda vez, de 2 de julio de 1890 a 11 de julio de 1895; habiendo sido Director de ese Establecimiento hasta el 1. de marzo de 1894, 2 años.

Como Director de la Fábrica Nacional de Armas, de 2 de julio de 1895 a 28 de julio de 1899, 3 años, 11 meses, 27 días.

Como Director de la Fundición Nacional de Artillería, de 29 de julio de 1899 a 1. de noviembre de 1901, 2 años, 4 meses, 3 días.

En la Sección de jefes y oficiales para las Comisiones Técnicas en el Extranjero, de 2 de noviembre de 1901 a 18 de septiembre de 1903, 1 año, 10 meses, 17 días.

En la Plana Mayor del Ejército, de 19 de diciembre de 1903 a la fecha, 9 años, 4 meses, 21 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 36 años, 1 mes, 21 días.

Servicios meritorios:

Inventó un fusil de repetición, un cañón de montaña de 70 milímetros y un mortero de 80 milímetros, todos los cuales llevan su nombre; así como un fusil y carabina automáticos de 7 milímetros llamado Porfirio Díaz, habiendo cedido al Supremo gobierno los derechos de invención de esos armamentos.

Inventó igualmente el cañón de campaña de 75 milímetros sistema Saint Charmond Mondragón, adoptado por el gobierno para dotar al Ejército.

Bajo su inmediata dirección se construyeron en Francia unos modelos de Bastes para el transporte a lomo del material de montaña llamados Modelo Nacional y los cuales fueron declarados reglamentarios para el servicio del Ejército.

Transformó en de tiro rápido el material de campaña y el de montaña sistema de Bange, adaptándole un cierre de su invención que simplifica y facilita el servicio de los cañones; con lo que dicho material quedó a la altura de las bocas de fuego más modernas, pues reúne todos los adelantos de la época en materia de Artillería.

Comisiones especiales que ha desempeñado,

En 13 de agosto de 1891, se ordenó marchara a Francia a inspeccionar la construcción de un cañón de 70 milímetros de su invención.

En 26 de abril de 1897, se ordenó marchara a Francia presidiendo la Comisión encargada de la inspección y recepción del material de montaña, S. Mondragón, mandado construir por el Supremo gobierno para el servicio del Ejército.

En 10 de julio de 1900 se le nombró agregado militar de la Legación de México en Francia cesando en 23 de marzo de 1908.

En 19 de agosto de 1900, integró en París la Comisión nombrada para el estudio comparativo de los varios sistemas de telegrafía sin hilos que fueron presentados en el Certamen Universal abierto en aquella Capital.

En 30 de agosto de 1902, marchó a Francia para inspeccionar la construcción del nuevo modelo de cañón de 75 mm. S. Saint Chamond Mondragón, y para estudiar y llevar a efecto la transformación del material sistema de Bange, en de tiro rápido.

En septiembre de 1903. La Secretaría de Relaciones lo designó para que con el carácter de Secretario acompañara al Ministro de México en Francia en la misión especial que se le confió cerca del Schah de Persia.

El 1 de julio de 1906, se le nombró Subinspector de Artillería.

En 22 de octubre del mismo año, se ordenó presidiera la Comisión nombrada para dictaminar acerca del contingente con que nuestro país debía concurrir a la Exposición Militar y Naval que se verificó en Jamestown.

En 29 de noviembre de 1907, se le nombró jefe interino del Departamento de Artillería, cesando como Subinspector del arma; cuyo puesto desempeñó hasta el 21 de septiembre de 1911.

En 17 de marzo de 1908, se ordenó marchara a Francia, a fin de ultimar los trabajos de construcción de 4,000 fusiles automáticos Porfirio Díaz, habiendo regresado al país en 1 de septiembre del mismo año.

En 24 de diciembre siguiente se le ordenó pasara a la Secretaría de Fomento para hacer el estudio del expediente relativo a la invención de un fusil y reformas a las armas de fuego y sus proyectiles, presentado por el C. Manuel P. Novoa.

En 25 de marzo de 1909 se dispuso marchara a Salina Cruz presidiendo la Comisión encargada de revisar los trabajos de cimentación de las plataformas para los cañones de Costa de 240 mm.

En 1 de julio del mismo año. Se ordenó marchara a Francia a inspeccionar los trabajos de construcción de los fusiles y cañones contratados por esta Secretaría.

En 14 de abril de 1910, se le nombró Presidente de la Comisión de estudio de un aparato panorámico, construido por la S. A. C. P. Goerz, de Friedenau, Alemana.

En 13 de febrero de 1911, se le nombró miembro de la Comisión encargada de definir el pase de los oficiales tácticos de Artillería a las armas de Infantería y Caballería, y a la vez dictaminar a qué arma deberían salir los alumnos del Colegio Militar que no sean aptos para seguir la carrera de los estudios superiores.

En junio de 1911, marchó a Europa con objeto de presenciar las pruebas de fuego de los cañones de 240 mm. y recibir los efectos de su dotación; arreglar las reformas que debían hacerse a los morteros que se construyeron para el país; vigilar el arreglo de la percusión de los fusiles Porfirio Díaz, de acuerdo con las condiciones de las cápsulas de los cartuchos Belgas que se adquirieron, y por último, entregar por conducto de los Representantes Diplomáticos en Alemania e Italia los modelos de dicho fusil que se destinaron a los Soberanos de esos países en cuya comisión cesó el 21 de septiembre del mismo en que se le concedió licencia absoluta.

Premios que ha obtenido:

En 25 de abril de 1895, la Junta Superior de Artillería lo recomendó muy particularmente al Supremo Gobierno, por su estudio relativo a la "Determinación de las características de la pólvora mexicana C. I."

El 23 de septiembre de 1908, se le autorizó para usar la condecoración de la Legión de Honor que el Presidente de la República Francesa tuvo a bien concederle.

El 29 de enero de 1902, se le expidió el Diploma para el uso de la Condecoración de 3ra clase de Constancia.

En octubre 6 de 1902, se le expidió el Diploma para el uso de la Condecoración de 3ra clase del Mérito Militar, por sus inventos.

El empleo de Coronel por su aptitud y servicios especiales.

Diploma para el uso de una medalla de oro concedida por el Ministerio de Comunicaciones, Industria, Correos y Telégrafos de la República Francesa, para premiar su invento del cañón de 70 mm., y mortero de 80 mm. que lleva su nombre.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Licencias que ha usado:

En 31 de diciembre de 1890, se le concedieron dos meses y medio para atender al restablecimiento de su salud en el Estado de Nuevo León, no habiendo hecho uso más que de un mes cuatro días, en virtud de haber sido llamado urgentemente por la Superioridad.

En 2 de septiembre de 1905, ocho días por enfermedad.

Usó de licencia absoluta desde 21 de septiembre de 1911, abonándosele ese tiempo por superior acuerdo.

Aumentos y deducciones:

(En blanco).

Notas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco).

El General de Brigada Manuel M. Velásquez, Subsecretario de Guerra y Marina, certifico: que la presente hoja de servicios, cerrada hasta el 9 de febrero de 1913 y compuesta de seis fojas, es copia de la original que se formó al General de Brigada, Manuel Mondragón, la cual obra en el expediente respectivo.

México, 4 de abril de 1913. M. M. Velásquez.

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido que se lea la parte que se omitió, de la hoja de servicios.

El Secretario Guzmán. Como usted leyó esa parte, señor Senador, no creí necesario ni útil volverla a leer.

El Senador Padilla. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Señores Senadores: Yo no creo que el procedimiento empleado por la Comisión dictaminadora, sea cabalmente arreglado a la Constitución.

Entiendo que la facultad del Senado se reduce, simple y sencillamente, a la ratificación de los acuerdos relativos a esta clase de nombramientos; es decir, a la aceptación de las causas y razones que hayan movido al Ejecutivo para dictar tales ascensos.

Si las Comisiones de este Senado tuvieran la facultad de transmutar las causas, radicaría propiamente aquí la función generadora de los ascensos. Por lo tanto, creo yo que si las

razones expuestas por el Ejecutivo al consultar los ascensos, no son, en conciencia de nosotros, de aceptarse y tomarse en cuenta, esos ascensos simplemente deben desecharse; sin que sean de aprobarse los dictámenes que, concurriendo en la sola circunstancia del ascenso, mudan la cansa por la cual el Ejecutivo haya tenido a bien acordarlo.

En consecuencia, no siendo de aceptarse, en mi concepto, las razones en que el Ejecutivo ha fundado el ascenso de que se trata, yo daré mi voto negativo.

El Senador Castellot. Pido la palabra, en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Castellot. Señores Senadores: Toda vez que las graves cuestiones que tiene que resolver esta Cámara, debe calificarlas y estudiarlas desde el punto de vista legal, sin apasionamientos, sin violencias, sin vehemencias de ninguna naturaleza, y desentendiéndose por completo de toda pasión externa, de la cual debemos despojarnos al entrar en este sagrado recinto, me veo en el deber de conciencia, de venir a contradecir las opiniones expresadas por mis distinguidos compañeros sus Señorías Padilla y Gutiérrez Zamora.

Decía su Señoría Gutiérrez Zamora que no podíamos nosotros aprobar un delito. Que el señor General Mondragón era reo del delito de rebelión; y que, siendo reo, no podían de ninguna manera, hacerlo acreedor al premio, las circunstancias o hechos que le han dado tal carácter.

Eso sería verdad si no existiera una ley de amnistía que nosotros mismos aprobamos, y que textualmente dice: artículo 1 Se concede amnistía por los delitos de rebelión y sedición y los conexos a ellos, siempre que los primeros actos punibles se hubieren cometido antes del día 5 del mes en curso. La ley tiene fecha 19 de marzo de 1913. Artículo 29 Quedan comprendidos en la amnistía los delitos del fuero de guerra que hayan servido de medio para la realización de los delitos mencionados en el artículo anterior.

De manera que el General Mondragón no era ya reo de ningún delito cuando recibió el ascenso. La amnistía ha borrado todos los elementos delictuosos que pudieron acumularse, y queda a la Historia analizar de una manera serena y tranquila, cuál ha sido el mérito obtenido o cuál la falta cometida por el señor General Mondragón.

Ya alguna vez he dicho que no soy partidario de ninguna revolución, y recuerdo que lo decía yo, precisamente en los momentos en que parecía que la atmósfera candente presagiaba lo que hoy ha traído este orden de cosas. Lo decía entonces, y continúo diciéndolo hoy: yo no bendigo las revoluciones. Si ellas traen en sí los gérmenes de una nueva época social y nos dan copiosos frutos, la Historia será la que las califique; pero yo creo que el orden en el progreso, la eterna disciplina de todas las aptitudes, dentro de un principio de justicia, de fraternidad y de libertad, son los únicos factores que pueden dar la paz y la felicidad a nuestra Patria, y lo estarnos viendo desgraciadamente, desde que estalló la revolución de 1910.

En pleno Gobierno del señor Madero dije en esta tribuna, que no me atrevía yo a llamar gloriosa a la revolución encabezada por él, como ya la oleada popular la calificaba, porque detestaba todas las revoluciones, aún cuando gloriosas pudieran llamarse por sus partidarios.

Debemos, pues, dejar a la Historia que juzgue, y que de una manera apropiada, tranquila, serena, dé a cada cual lo suyo.

El General Mondragón, cuando recibió el ascenso, estaba ya perdonado del delito de rebeldía que se le atribuye; delito que en cambio, sus partidarios y amigos íntimos, entre los cuales yo no tengo el honor de contarme creerán que es un hecho glorioso, así como los partidarios y amigos del señor Madero, creyeron que su revolución de 1910 fue gloriosa, no obstante que ha dado al traste con nuestro progreso, con nuestro respeto nacional, y casi casi hasta con nuestra soberanía nacional (Voces: ¡Muy bien! (Muy bien)

Respecto a la observación de su Señoría Padilla, es injusta, porque la Comisión indudablemente se refiere al primer oficio, con el cual fue remitida la solicitud del ascenso; pero no hace referencia al segundo oficio que fue como la confirmación del primero, y en el cual se exponen las razones, que tomó la Comisión fundadamente, para declarar en su dictamen la ratificación de este nombramiento.

La Comisión no ha hecho otra cosa que ajustarse estrictamente a las causas o razones dadas por el Ejecutivo, sin crear ninguna nueva, porque en ese segundo oficio el Ejecutivo ha tomado en consideración lo dispuesto por el decreto 433 de 24 de abril próximo pasado, en que se reforma el artículo 876 de la Ordenanza General del Ejército, para conceder este ascenso.

De manera que la Comisión obró con prudencia y con justicia al pedir la ratificación, fundada en las mismas razones que había expuesto ya la Secretaría de Guerra, no sé si tomando en consideración las que constaban en el primer oficio de remisión, o solamente las del segundo.

Señores Senadores: aquí debemos despojarnos de toda pasión política en estos momentos, y pensar que nuestros actos tienen una alta resonancia en todas las esferas políticas interiores y exteriores de nuestro país.

El General Mondragón es y ha sido, desde el triunfo de este nuevo orden de cosas, el Ministro de la Guerra, puesto que desempeña con bastante acierto, con bastante aptitud, y con una puntualidad y con un empeño dignos de todo elogio, y es asimismo el que tiene a su cargo el gravísimo peso de contener el estado de revolución en que se encuentra nuestro país.

Cualquier acto del Senado que significara una reticencia en la confianza que el Ejecutivo ha puesto en su personalidad, cualquier acto nuestro que pudiera ser interpretado como un movimiento contrarrevolucionario, intentando destruir el actual orden de cosas, ni sería justo ni sería patriótico.

Os invito, pues, y lo hago con muchísimo gusto, sin que en esto me guié pasión política alguna, a que déis vuestro voto aprobatorio al dictamen que se discute.

(Voces: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido la palabra para una rectificación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gutiérrez Zamora.

El Senador Gutiérrez Zamora. Yo no he dicho que el señor Mondragón sea reo del delito de sedición o de rebelión, como lo ha manifestado el señor Castellet, porque para esto

hubiera sido precisa la declaración de un Juez competente. Por otra parte, si el señor General Mondragón hubiera estado comprendido en la ley de amnistía, entonces sí sería reo del delito de rebelión o sedición pero, repito, no he dicho eso, únicamente he afirmado que lo que haría el Senado aprobando ese nombramiento sería premiar un acto delictuoso; y me fundo para hacer esta afirmación en el hecho de que en la hoja de servicios del expresado General, se dice que el Presidente Interino de la República le ha otorgado el ascenso para premiar la defensa que hizo de la Ciudadela y esto, en mi concepto, es un movimiento armado que constituye un delito. Eso es lo que yo expresé.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Se aprueba?

El Senador Gutiérrez Zamora. Pido votación nominal, suficientemente apoyado.

El Secretario Guzmán comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfin Vargas Antonio, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Alonso Antonio F., Bracho Francisco, Bonilla Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, Domínguez Belisario, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Magaloni Ignacio, Novoa Eduardo, Padilla Ignacio.

El Secretario Guzmán. Aprobado por 28 votos contra 13.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 24 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁴

SUMARIO. Lista. Lectura aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra dice haberse impuesto de que se ratificaron los siguientes nombramientos: de General de Brigada, en favor de los Brigadieres Agustín Sanginés, Manuel Rivera, Miguel Gil, Eduardo M. Cáuz, Alberto Yarza y Joaquín Mass; y de General Brigadier, en favor del Coronel Eduardo Camargo. El Gobernador Provisional de Morelos participa que, previa la protesta de ley, entre al ejercicio de sus funciones y que nombre Secretario General de Gobierno, al Licenciado Julián J. Arriola. Se pone a discusión en lo general el dictamen que consulta el proyecto de ley de Ingresos para el año fiscal de 1913 a 1914; siendo declarado con lugar

214 México, 24 de mayo de 1913. Año I. Período II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 40.

a votar por unanimidad de votos. Una Comisión de Diputados hace entrega del expediente con el proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito de 20.000.000. Se pone a discusión el artículo 1 del proyecto de ley de Ingresos, con excepción de los incisos *e* y *d* de la fracción IV y el inciso *k* de la fracción XIV. siendo aprobado por unanimidad de votos; puestos sucesivamente al debate dichos incisos, son discutidos y aprobados: el inciso *e* de la frac IV por 34 votos contra. 5; el inciso *d* de la misma fracción IV, por 32 votos contra 6; el inciso *k* de la fracción XIV por unanimidad de votos; puestos sucesivamente al debate, los artículos del 2. al 6, sin discusión son aprobados por unanimidad de votos, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Se nombra a los Senadores Bonilla y Zazueta para visitar al Senador Iglesias Calderón que se encuentra enfermo.

A las cuatro y media de la tarde el Secretario Becerra Fabre pasó lista, y habiendo *quorum*, el Vicepresidente declaró abierta la sesión.

El Secretario Guzmán. Se procede a dar lectura al acta de la sesión celebrada el día de ayer: (Leyó) Está a disensión el acta.

¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

El mismo Secretario. Se han recibido los siguientes oficios:

De la Secretaría de Guerra:

Tengo la honra de contestar de enterado el atento oficio de Uds. número 138, de fecha 17 del actual, en el que se sirven participar a esta Secretaría de mi cargo, que ese alto Cuerpo Legislativo, en sesión celebrada el 18 del mismo se sirve ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo de la Unión en favor del General Brigadier, Agustín Sanginés.

Renuevo a Uds. las seguridades de mi más alta consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velázquez. A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Por el atento oficio de Uds. número 137, fechado el 17 de los corrientes, se ha enterado esta Secretaría de que esa H. Cámara, en sesión celebrada el día anterior, tuvo a bien ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo Federal, en favor del General Brigadier, Manuel Rivera.

Me es honroso reiterar a Uds. las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velázquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Me es honroso contestar de enterado, el atento oficio de Uds. número 136, fechado el 17 de los corrientes, en el que se sirven participar a esta Secretaría de mi cargo, que esa

H. Cámara, en sesión celebrada el día anterior, tuvo a bien ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo de la Unión, en favor del Brigadier Miguel Gil les renuevo a Uds. mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Por el atento oficio de Uds. número 142, de 19 del actual, ha quedado enterada esta Secretaría de mi cargo, de que esa H. Cámara, en sesión celebrada el 17 del mismo, tuvo a bien ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo de la Unión, en favor del General Brigadier, Eduardo M. Cáuz.

Tengo la honra de reiterar a Uds. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Tengo la honra de contestar de enterado el atento oficio de Uds. Número 139, de 17 del actual, en el que se sirven participar a esta Secretaría de mi cargo, que esa H. Cámara, en sesión celebrada el día anterior, tuvo a bien ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el primer Magistrado de la Nación, en favor del General Brigadier Alberto Yarza.

Renuevo a Uds. las seguridades de mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución, México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Por el atento oficio de Uds. número 140, de 19 del actual, se ha enterado esta Secretaría de que esa H. Cámara, en sesión celebrada el 17 del mismo, tuvo a bien ratificar el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo de la Unión, en favor del General Brigadier, Joaquín Maass, Tengo la honra de reiterar a Uds. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

De la misma:

Por el atento oficio de Uds. número 141, de fecha 19 del actual, se ha enterado esta Secretaría, de que en sesión celebrada el 17 del mismo, esa H. Cámara tuvo a bien ratificar el nombramiento de General Brigadier de Estado Mayor, hecho por el Ejecutivo de la Unión en favor del Coronel del propio Cuerpo, Eduardo Camargo.

Me es grato reiterar a Uds. las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, 20 de mayo de 1913. P. O. D. S., el Subsecretario, M. M. Velásquez.

A los ciudadanos Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Presentes. A su expediente.

Del Gobierno del Estado de Morelos:

Tengo la honra de comunicara Uds. que hoy otorgué, ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la protesta de ley para desempeñar el puesto de Gobernador Provisional de esta Entidad Federativa, para cuyo cargo el señor Presidente de la República tuvo a bien designarme y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, dar su aprobación.

Protesto a Uds. las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución. Cuernavaca, 17 de mayo de 1913. Juvencio Robles.

Señores Secretarios se la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

México, D. F. De enterado.

Del mismo:

Nombrado el señor Licenciado D. Julián. Arreola, Secretario General del Gobierno de este Estado, previa protesta de ley otorgada ante el Tribunal Superior de justicia del mismo, se hizo cargo de sus funciones.

Al tener la honra de comunicarlo a ustedes, les doy a conocer la firma del nuevo funcionario, que consta al margen de la presente.

Reitero a Uds. las seguridades de mi consideración atenta.

Libertad y Constitución. Cuernavaca, mayo 20 de 1913. Juvencio Robles.

P. O. S., M. N. Robles, J. D. L. S. D. G.

Al margen: J.J. Arreola. Rúbrica.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. México. De enterado y queda reconocida la firma.

El propio Secretario. Se procede a dar lectura al siguiente dictamen:

Primera comisión de Hacienda. Pasó al estudio de la Primera Comisión de Hacienda, por acuerdo del Senado, el proyecto de ley de Ingresos para el año de 1913 - 1914, aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Dado lo apremiante del tiempo y la necesidad urgente de que el referido proyecto de ley de Ingresos sea aprobado por esta H. Cámara de Senadores desde luego, la Primera Comisión de Hacienda se ha preocupado en hacer un estudio previo de comparación entre el proyecto de ley de Ingresos, que hoy se presenta para su aprobación, y el vigente; para así determinar las modificaciones que se consultan a este último, y que no solamente mereció la aprobación del Congreso de la Unión, sino que ha dado resultados

satisfactorios a la Hacienda Pública, proporcionando los recursos necesarios para cubrir el Presupuesto de Egresos.

En vista del referido estudio de comparación, se viene en conocimiento de que las modificaciones propuestas a la ley de Ingresos vigente, son relativamente pocas y de notoria conveniencia. Varias de las expresadas modificaciones fueron iniciadas por la Secretaría de Hacienda y otras por la propia Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados. Las primeras se refieren a los artículos y fracciones que en seguida se expresan:

Artículo 1, fracción III. Derechos de exportación sobre las maderas nacionales, así como el tránsito de toda clase de maderas extranjeras, los cuales derechos se causarán conforme a la ley de 12 de diciembre de 1893, a la de 3 de diciembre de 1894 y a las demás disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las maderas de construcción y las tintóreas quedan exentas del impuesto.

Artículo 1, fracción XIV, letra B. Contribución federal sobre los enteros hechos en las oficinas recaudadoras de los Estados y Municipios, que se causará y percibirá en la proporción y forma prescritas por la citada ley del Timbre de 1 de junio de 1906; quedando derogado en esta materia el decreto de 23 de mayo de 1907.

Artículo 1, fracción XIV, letra G. Impuesto sobre la hilaza y tejidos de algodón, conforme a la ley de 17 de noviembre de 1893 y a sus reformas, al reglamento de 28 del propio mes y al decreto de 30 de octubre de 1902; en el concepto de que las ventas a que se refiere este último decreto en su Artículo 2, así como las de hilo de algodón en carrete o de bolita, para coser, fabricado en el país, sólo causarán un impuesto de 2% sobre su importe, en los términos del propio decreto.

Artículo 1, fracción XVIII. Productos de contribuciones en los Territorios:

Contribución predial, de patente y de profesiones en los Territorios de la Baja California y de Tepic, conforme a los decretos relativos de 12 de mayo de 1896 y demás disposiciones vigentes, y con las reformas que en seguida se expresan:

- I. Los terrenos eriazos del Territorio de la Baja California, causarán la contribución predial sobre su valor fiscal, el cual se calculará para ese efecto a razón de \$2 por hectárea, precio actual de los baldíos de dicho Territorio, salvo que sea superior el valor con que aparezcan registrados en los padrones de las oficinas de Rentas o el que se les diere en las operaciones ulteriores de que fueren objeto.
- II. Los predios rústicos del Territorio de Tepic causarán la contribución predial sobre la base del triple del valor con que actualmente constan registrados en los padrones de las oficinas de rentas, siempre que ese valor date de más de cinco años, quedando en libertad los propietarios que no estuvieren conformes con dicha base, para solicitar de la oficina que se practique nuevo avalúo en los términos de la ley de contribuciones vigente. La oficina, por su parte, podrá mandar que se practique lluevo avalúo respecto de los predios cuyo valor date de menos de cinco años, cuando a su juicio el precio fijado sea inferior al verdadero.

Y las segundas, a las siguientes:

Artículo 1, fracción IV, letra c. Guayule:

- a. En yerba, en estado natural o triturado, a razón de \$20 los mil kilogramos, peso bruto.
- b. Goma de guayule, a razón de \$0.15 el kilogramo, peso bruto.
- c. Goma de caucho, a razón de \$0.15 el kilogramo, peso bruto.

Artículo 1, fracción IV, letra D. Cueros y pieles sin curtir:

Los de venado y chivo, a razón de \$ 0.05 el kilogramo, peso bruto.

Las pieles de res u otras, si son frescas o saladas verdes, a \$ 0.04 el kilogramo; secas, saladas o envenenadas, a razón de \$0.08 el kilogramo, peso bruto.

Las modificaciones en el sentido de aumento, comprenden el Artículo 249 de la ley del Timbre de 19 de junio de 1906, que estableció el impuesto federal de 25% sobre las rentas de los Estados, y que regía antes de la reforma de 23 de mayo de 1907, el que en tiempos bonancibles para las rentas públicas, había quedado reducido a un 20%.

Encanto al aumento del impuesto a los predios rústicos del Territorio de Tepic, la Comisión lo encuentra; justificado, desde el momento que dicha propiedad produce buenos rendimientos y puede reportar fácilmente el aumento; y respecto a la base que se fija para el impuesto a los terrenos del Territorio de la Baja California, que es de \$2 por hectárea, precio que se señala a los baldíos, no puede estar más justificado.

Lo mismo puede decirse por lo que toca al derecho de exportación sobre el guayule en rama y al convertido en goma elástica, pues éste en el primer caso pagará en lo adelante \$20 por tonelada de rama, en lugar de \$15 que pagaba anteriormente; y la goma elástica pagará \$150 por tonelada que viene a constituir un nuevo impuesto.

Las modificaciones en el sentido de aumento de los derechos aduanales de exportación, comprenden, también, a las pieles de res ya las de chivo y venado, y significan un aumento considerable en relación con lo que hasta la fecha han venido reportando dichos artículos.

A juicio de la Comisión, los aumentos propuestos a los derechos de exportación sobre pieles en general y sobre la goma elástica o el hule, están bien justificados, toda vez que los expresados artículos tienen una alta estima y seguro mercado en el exterior, con precios muy remuneratorios.

Las modificaciones propuestas en el sentido de la eliminación del impuesto sobre maderas de construcción y la disminución sobre la hilaza e hilo en carrete o de bolita, para coser, de manufactura nacional, estima la Comisión que son de aceptarse, por ser de notoria conveniencia pública.

Por lo expuesto, la Primera Comisión de Hacienda tiene la honra de consultar al Senado la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS:

Artículo 1. Los ingresos de la Federación para el año fiscal de 1 de julio de 1913 a 30 de junio de 1914, se compondrán de los impuestos, derechos y productos siguientes:

IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR.

Derechos de importación, con arreglo a la Tarifa contenida en el decreto de 20 de junio de 1905, y sus reformas de 16 de diciembre de 1905, 21 de diciembre de 1907, 16 de junio de 1908, 11 de diciembre de 1908, y demás relativas; los cuales derechos se causarán conforme a la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, expedida el 12 de junio de 1891, reformada por decretos de 29 de marzo de 1904 y 4 de diciembre de 1908, y sus demás reformas, aclaraciones y adiciones.

Diez por ciento adicional sobre los derechos de importación a que se refiere la fracción anterior.

Derechos de exportación sobre las maderas nacionales, así como el tránsito de toda clase de maderas extranjeras, los cuales derechos se causarán conforme a la ley de 12 de diciembre de 1893, a la de 3 de diciembre de 1894 y a las demás disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las maderas de construcción y las tintóreas quedan exentas del impuesto.

Derechos de exportación sobre los siguientes productos:

Raíz de zacatón, a razón de \$6 los mil kilogramos, peso bruto.

Chicle, a razón de \$20 los mil kilogramos, peso neto.

Guayule:

En yerba, en estado natural o triturado, a razón de \$20 los mil kilogramos, peso bruto.

Goma de guayule, a razón de \$0.15 el kilogramo, peso bruto.

Goma de caucho, a razón de \$0.15 el kilogramo, peso bruto.

Cueros y pieles sin curtir:

Los de venado y chivo, a razón de \$0.05 el kilogramo, peso bruto.

Las pieles de res u otras, si son frescas o saladas verdes, a \$0.04 el kilogramo; secas, saladas o envenenadas, a razón de \$0.08 el kilogramo, peso bruto.

Derechos de exportación de moneda mexicana de plata, conforme a la ley de 19 de noviembre de 1906.

Derechos de tránsito conforme a la Ordenanza de Aduanas vigente, a las concesiones hechas a empresas de transportes ya los contratos y disposiciones relativos al tráfico interoceánico por el del Istmo de Tehuantepec.

Derechos de toneladas y adicional de toneladas; derechos de carga y descarga y derecho de tráfico marítimo interior, según las prevenciones de las leyes de 19 y 27 de julio de 1898, y conforme a los contratos y disposiciones relativos al tráfico interoceánico por el Istmo de Tehuantepec.

Derechos o retribuciones por los servicios interiores de los puertos, conforme a las tarifas que expida el Ejecutivo, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 12 de la ley de 19 de julio de 1898.

Derechos de guarda y almacenaje, conforme a la Ordenanza General de Aduanas, reformada en la parte conducente por el decreto de 29 de marzo de 1904, y a las demás disposiciones vigentes.

Derechos de patente de navegación, conforme a las leyes de 8 de enero y 9 de julio de 1857.

Derechos de practicaje, de conformidad con la ley de 30 de enero de 1860, reglamento de 22 de abril de 1851, circular de 30 de julio de 1894, decreto de 24 de febrero de 1896, y disposiciones posteriores.

Derechos de sanidad, según el decreto de 23 de octubre de 1895 y demás disposiciones vigentes; así como los de inspección veterinaria, con arreglo a las tarifas y disposiciones que dicte la Secretaría de Gobernación.

Derechos consulares por los actos siguientes:

Por la certificación de los documentos, conforme a las prevenciones de la Ordenanza General de Aduanas y con sujeción a las cuotas que establece el artículo 78 de la misma Ordenanza, reformado por la ley de 20 de noviembre de 1905.

Por las certificaciones de firmas, según el artículo 1 de la ley de 12 de octubre de 1830, que se declara extensiva a la ratificación por medio de oficio, o en cualquiera otra forma que haga las veces de certificación; en la inteligencia de que la cuota será de \$8 y 110 de \$4 como dice la expresada ley.

Por los certificados que se expidan sobre constitución legal de sociedades extranjeras en cumplimiento del artículo 24 del Código de Comercio, y por los que se expidan de conformidad con la fracción III del artículo 18 de la ley de 29 de noviembre de 1897, reformada por la de 4 de junio de 1902; en el concepto de que los derechos serán de \$10 por cada certificado.

Por las certificaciones y demás actos especificados en otras disposiciones vigentes, fuera de las expresadas en los incisos que preceden; en la inteligencia de que se cobrarán dobles los derechos que tales disposiciones tienen establecidos. No se comprenden en este inciso los derechos de \$10 por el arribo de buques mexicanos a los puertos en que residan agentes consulares, los cuales derechos quedarán suprimidos.

Los derechos a que se refieren los incisos **B** y **e**, serán cobrados por los Agentes diplomáticos de México en el extranjero, cuando éstos certifiquen las firmas o expidan los certificados de que se trata. Cuando los Ministros o los Cónsules tengan necesidad de asesorarse con un Abogado para la expedición de dichos certificados, el honorario del asesor será retribuido por la sociedad interesada, independientemente del pago de los derechos respectivos.

Impuestos interiores que se causan en toda la Federación:

PRODUCTOS DE LA RENTA DEL TIMBRE:

Impuesto general de Timbre sobre los actos, documentos y contratos que se causa en estampillas comunes conforme a la ley de 19 de junio de 1906, reformada por la de 23 de mayo de 1907, su reglamento de 30 de octubre del mismo año de 1906 y disposiciones posteriores; modificándose la fracción 58 (loterías o rifas) de la Tarifa contenida en la primera de dichas leyes, en la siguiente forma: sobre el valor de los premios, incluyendo los reintegros, 10%.

Contribución federal sobre los enteros hechos en las oficinas recaudadoras de los Estados y Municipios, que se causará y percibirá en la proporción y forma prescritas por la citada ley del Timbre de 19 de junio de 1906; quedando derogado en esta materia el decreto de 23 de mayo de 1907.

Impuesto sobre pertenencias mineras, conforme a las leyes de 6 de junio de 1892 y de 25 de marzo de 1905 y reglamento de 29 de junio de 1912.

Impuesto del Timbre sobre el oro y la plata, de conformidad con la ley de 25 de marzo de 1905 y con los decretos de 23 y 24 de noviembre del mismo año.

Impuesto a los tabacos labrados, conforme a la ley de 10 de diciembre de 1892 y su reglamento de igual fecha, al decreto de 20 de mayo de 1904 y demás prevenciones relativas, con la modificación de que las estampillas se expendrán a los precios siguientes:

Las de cigarros y puros recortados nacionales, a razón de \$1.50 el ciento.

Las destinadas para cigarros extranjeros importados, a \$ 3.50 el ciento.

Las de puros de perilla nacionales:

Para cajas o paquetes hasta de cinco puros, a \$3 el ciento.

Para cajas o paquetes de más de cinco puros hasta diez, a \$6 el ciento.

Para cajas o paquetes de más de diez puros hasta veinticinco, a \$15 el ciento.

Las destinadas para cualquiera clase de puros extranjeros importados, a doble precio del que respectivamente se fija en la fracción anterior para las de puros de perilla nacionales.

Impuesto especial de Timbre sobre bebidas alcohólicas obtenidas por destilación, y sobre licores, vinos y cervezas, que se causará con arreglo a las cuotas siguientes y de conformidad con el reglamento que expida el Ejecutivo:

En las ventas de primera mano de licores, así como de aguardientes, tequila, mezcal y demás bebidas alcohólicas de producción nacional obtenidas por destilación, sobre el precio de ventas sin excluir el de los envases, **15%**.

En las ventas de primera mano de vinos y cervezas de producción nacional, sobre el precio de venta sin excluir el de los envases, **6%**.

El impuesto que fijan los dos incisos precedentes, será pagado por los compradores de primera mano. Cuando la mercancía se remita en consignación para su venta, dentro o fuera del territorio nacional, se considerará perfeccionada la venta por el solo hecho de que la mercancía salga de la fábrica, de las bodegas o de las agencias del fabricante, quien deberá cubrir el impuesto que corresponda, calculado sobre el valor de plaza, a reserva de exigir su reembolso al comprador.

Los vinos, cervezas, licores, aguardiente y demás bebidas alcohólicas obtenidas por destilación, de producción extranjera que se introduzcan al país, pagarán como impuesto de Timbre un 15% sobre los derechos de importación, sin incluir los adicionales.

Impuesto sobre la hilaza y tejidos de algodón, conforme a ley de 17 de noviembre de 1893 y a sus reformas, al reglamento de 28 del propio mes y al decreto de 30 de octubre de 1902; en el concepto de que las ventas a que se refiere este último decreto en su artículo 2, así como las de hilo de algodón en carrete o de bolita, para coser, fabricado en el

país, sólo causarán un impuesto de dos por ciento sobre su importe, en los términos del propio decreto.

Impuesto sobre explosivos, conforme al decreto de 21 de febrero de 1905.

Impuesto por autorización y verificación de pesas y medidas cuando dichas autorización o verificación, sean hechas por empleados federales, conforme al reglamento de la ley de 6 de junio de 1905, expedido el 16 de noviembre del mismo año y demás disposiciones relativas.

Derechos de marcas y de patentes de invención, conforme a las leyes relativas de 25 de agosto de 1903 y sus reglamentos.

Impuesto especial de Timbre sobre el petróleo crudo de producción nacional, a razón de \$0.20 por tonelada, conforme al reglamento de 24 de junio de 1912.

Derechos de fundición, afinación, ensaye y apartado, conforme a la ley de 25 de marzo de 1905, al reglamento de 30 del mismo mes y año, y a las tarifas respectivas.

IMPUESTOS INTERIORES QUE SE CAUSAN SÓLO EN EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIOS.

Productos de contribuciones directas en el Distrito Federal:

Contribución predial, conforme a la ley de 12 de mayo de 1896 y decreto posteriores.

Contribución sobre profesiones y ejercicios lucrativos, con arreglo a la misma ley.

Derechos de patente, conforme a la ley citada, a los decretos de 14 de junio y 5 de agosto de 1896, al artículo 17 de la ley de 24 de abril de 1903, y demás disposiciones relativas.

Impuestos y derechos por ramos municipales y diversos en el Distrito Federal:

Contribución sobre pulques, conforme a la ley de 26 de diciembre de 1896 y al decreto de 15 de diciembre de 1909, con la reforma de que tal contribución se causará a razón de \$1 por hectolitro.

Productos de servicios, impuestos y derechos de carácter municipal enumerados en las fracs. I, II y III del artículo 18 de la ley de 24 de abril de 1903, con la excepción a que se refiere el inciso **B** de la expresada fracción III, el cual impuesto queda derogado; y en la inteligencia de que el de pavimentos y atarjeas se cansará en la Ciudad de México con arreglo a las cuotas establecidas por el decreto de 29 de diciembre de 1897, y en las Municipalidades foráneas sólo se causará la mitad de las cuotas que fija la tarifa contenida en dicho decreto, y de que el de rastros se causará conforme a las cuotas que fija el decreto de 11 de enero de 1909.

Impuestos y derechos enumerados en las fracs. V, VI, VII, VIII, IX Y X del mismo artículo 18 de la propia ley.

Productos de contribuciones en los Territorios:

Contribución predial, de patente y de profesiones en los Territorios de la Baja California y de Tepic, conforme a los decretos relativos de 12 de mayo de 1896 y demás disposiciones vigentes, y con las reformas que en seguida se expresan:

Los terrenos eriazos del Territorio de la Baja California, causarán la contribución predial sobre su valor fiscal, el cual se calculará para ese efecto, a razón de \$2 hectárea, precio actual de los baldíos de dicho Territorio, salvo que sea superior el valor con que aparezcan registrados en los padrones de las oficinas de Rentas o el que se les diere en las operaciones ulteriores de que fueren objeto.

Los predios rústicos del Territorio de Tepic causarán la contribución predial sobre la base del triple del valor con que actualmente constan registrados en los padrones de las oficinas de Rentas, siempre que ese valor date de más de cinco años, quedando en libertad los propietarios que no estuvieren conformes con dicha base, para solicitar de la oficina que se practique nuevo avalúo en los términos de la ley de contribuciones vigente. La oficina, por su parte, podrá mandar que se practique nuevo avalúo respecto de los predios cuyo valor date de menos de cinco años, cuando a su juicio el precio fijado sea inferior al verdadero.

Derecho de bultos en la Baja California, conforme al decreto especial de 12 de mayo de 1896.

Impuestos sobre sucesiones y donaciones en el Distrito Federal y en los Territorios de la Baja California, Tepic y Quintana Roo, conforme a la ley de 15 de junio de 1908, a las reglas expedidas el 4 de julio del mismo año y demás disposiciones vigentes.

Derechos de seis al millar sobre el valor de los establecimientos metalúrgicos en el Distrito y Territorios Federales, conforme a la ley de 6 de junio de 1887.

Derechos del Registro Público de la Propiedad, conforme al reglamento de 21 de junio de 1902. **Servicios Públicos.**

Productos de servicios postales y aprovechamientos del correo.

Productos de servicios telegráficos federales y aprovechamientos del ramo.

Productos líquidos del Arsenal y del Dique flotante de Veracruz y del Varadero de Guaymas, conforme a los reglamentos respectivos.

Productos líquidos de trabajos hechos o servicios prestados en los establecimientos sostenidos por el gobierno Federal, conforme a los Reglamentos y disposiciones relativos.

Productos de bienes inmuebles de la Nación.

Productos de bienes nacionalizados.

Productos por arrendamiento o de venta de terrenos baldíos y nacionales, de excedencias o demasías a que se refiere la ley de 26 de marzo de 1894.

Productos de venta de bienes raíces, no especificados en las dos fracciones anteriores.

Productos de arrendamiento o explotación de las propiedades raíces de la Federación no especificados en las fracs. XXVI y XXVIII, según las leyes, disposiciones y contratos respectivos.

Productos y aprovechamientos diversos.

Productos líquidos de la Lotería Nacional.

Productos de los títulos de Ferrocarriles de propiedad de la Federación.

Compensación de gastos de intervención por el establecimiento de oficinas especiales, o por cualquier otro servicio que preste el gobierno Federal.

Productos líquidos de la explotación de Ferrocarriles de propiedad federal.
 Réditos de caudales de la Federación depositados en Bancos o casas bancarias.
 Derechos de pesca, conforme a las leyes, reglamentos y contratos vigentes.
 Productos procedentes de bienes muebles de la Federación no especificados en otras fracciones.

Premios obtenidos por situación de fondos.

Utilidades procedentes de las operaciones de la Comisión de Cambios y Moneda.

Multas que se impongan conforme a las leyes federales o por disposición de cualquiera autoridad dependiente del gobierno Federal o por los Tribunales y jueces del Distrito y Territorios, y no comprendidas en otros ramos de ingresos, con excepción de las que deben ingresar en la caja especial a que se refiere el artículo 18 de la ley transitoria anexa al Código Penal, de 7 de diciembre de 1871.

Cesiones y donaciones a favor del Erario.

Producto líquido de las publicaciones hechas por cuenta del gobierno Federal, conforme a las disposiciones respectivas.

Indemnizaciones al gobierno Federal.

Aprovechamientos diversos no especificados en las fracciones que anteceden.

Rezagos de créditos, impuestos o productos federales no cobrados en años anteriores.

Reintegro de alcances o liquidaciones de cuentas, o de cualesquiera otras obligaciones que conforme a las leyes correspondan al Erario Federal.

Artículo 2. Los derechos de practica se recaudarán por las aduanas de los respectivos puertos, y se aplicarán a quienes deban percibirlos, en las proporciones fijadas por las leyes vigentes; pero sólo figurará en la cuenta de ingresos correspondiente a la fracción XI del artículo 1 de esta ley, la parte de los expresados derechos que deba aplicarse al Erario Federal. El derecho de uno y medio por ciento y de dos por ciento, en su caso, que cobren las aduanas conforme a los decretos de 4 de junio de 1896, 3 de septiembre de 1901, 3 de diciembre de 1902, 13 y 19 de octubre de 1906, a favor de los Municipios, así como los derechos de puerto que se cobran en Tampico con arreglo a los contratos celebrados con la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, seguirán recaudándose y aplicándose a su objeto sin figurar tampoco en la cuenta de ingresos del Erario. Los derechos de inspección veterinaria se aplicarán en su totalidad a los inspectores o prácticos que presten el servicio, siempre que unos u otros no desempeñen algún empleo de la Federación por el cual reciban sueldo, pues en este caso, el importe total del derecho que se recaude ingresará al Erario.

Artículo 3. Los ingresos procedentes de operaciones de crédito o de contratos celebrados durante el año fiscal en que debe regir esta ley, y que por razón de su carácter accidental no estén comprendidos expresamente en ninguno de los ramos de recaudación normal que en ella se enumeran, formarán una sección especial separada en la Cuenta del Erario, bajo el título de Ingresos Extraordinarios.

Artículo 4. Las cantidades expresadas en moneda mexicana que deban recaudarse en el extranjero por virtud de la ley o de contrato, podrán percibirse en moneda del país don-

de se haga la recaudación, y a menos de precepto o pacto en contrario, la conversión de moneda mexicana en moneda extranjera se hará según la tabla oficial de equivalencias de moneda, publicada por la Secretaría de Hacienda.

Artículo 5. Desde la fecha de la publicación de esta ley hasta el 30 de junio próximo, a ningún fabricante de tabacos se venderá mayor cantidad de estampillas que la que proporcionalmente corresponda a ese periodo de tiempo. tomando por base el importe de las estampillas compradas por cada fabricante en el semestre de julio a diciembre últimos, y un 10% más.

Artículo 6. Continúan derogadas la ley de 4 de mayo de 1895 y las demás disposiciones relativas al impuesto de repartición sobre bebidas alcohólicas. Continúan también exceptuadas del impuesto general del Timbre sobre ventas, establecido por la ley de 19 de junio de 1906, las operaciones de primera mano a que se refieren los párrafos marcados con las letras **a** y **ó** del inciso **F, fracción XIV**, del artículo 19 de esta ley.

Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, a 22 de mayo de 1913. S. Camacho. Tomás. Macmanus. M. S. Herrera. Rúbricas.

El Secretario Guzmán. Este dictamen tuvo primera lectura el 22 del corriente, segunda el día de ayer, y está hoy a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal, se pregunta si ha lugar a votar.

Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellet José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez, Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El mismo Secretario. Declarado con lugar a votar en lo general, por unanimidad de votos.

Estando a las puertas del salón una Comisión de la Cámara de Diputados, el ciudadano Vicepresidente nombra para que se sirvan introducirla, a los Senadores Castro, Morales, Padilla, Magaloni, Martínez y Secretario Gutiérrez

Zamora.

(La Comisión fue introducida con el ceremonial acostumbrado).

El Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados.

El diputado Vargas Galeana. Señores Senadores: El Ejecutivo de la Unión, por conducto de uno de sus órganos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, inició ante la Cámara

de Diputados un proyecto de ley en que solicitaba autorización para contratar un empréstito de 150 millones de pesos, con un interés real que no excediera de 7 3/4%.

Pasado este proyecto al estudio de las Comisiones unidas Primera y Segunda de Crédito Público, de las cuales tengo el honor de formar parte, encontraron que la facultad solicitada por el Ejecutivo, era demasiado amplia y contratar tal vez al espíritu del artículo 72, fracción VIII, de la Constitución, que faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes, con arreglo a las cuales puede contratar el Ejecutivo los empréstitos que sean necesarios.

En vista de esta dificultad, creyeron las Comisiones Primera y Segunda de Crédito Público, que debía reformarse la iniciativa del Ejecutivo, aceptando el principio, la idea fundamental, es decir, la contratación del empréstito. Una vez que lograron un acuerdo sobre las bases que debían servir para fundar la nueva iniciativa, solicitaron y obtuvieron del señor Secretario de Hacienda una entrevista a la que concurrieron, según creo, los miembros de las Comisiones de Crédito Público de esta respetable Cámara. En esta conferencia celebrada con el señor Secretario de Hacienda, se acordaron definitivamente las bases que debían someterse a la consideración de la Cámara de Diputados para llevar a cabo este empréstito.

Estas bases son las que, con muy ligeras modificaciones, se aprobaron ayer tarde, después de largo y concienzudo debate, en que tomó parte muy activa el señor Secretario de Hacienda y varios de los miembros de aquella Cámara Colegisladora, resolviendo todas las dificultades que se presentaron y que fueron numerosas.

No se oculta a la sabiduría de esta Cámara la importancia del Proyecto de ley que se viene a someter hoy a su deliberación, para que se sirva examinarlo en uso de sus facultades constitucionales. Quizá de la aprobación de este proyecto dependa la pacificación definitiva del país; quizá también a él está vinculada hasta la autonomía nacional. En consecuencia, la Comisión que me honro en presidir suplica a esta H. Cámara Colegisladora, se sirva tomar en consideración la iniciativa que tengo el honor de poner en manos del señor Presidente de la misma, y resolver a la mayor brevedad posible sobre ella, para cuyo fin sirve de precedente favorable, el conocimiento que las Comisiones unidas respectivas de esta Cámara, tienen ya del asunto y, además, el de que la prensa periódica ha sido demasiado extensa en la relación de los debates que han tenido lugar en la Cámara de Diputados, durante los últimos días.

Señor Presidente: tengo el honor de poner en vuestras manos el expediente que contiene el proyecto de ley que por nuestro conducto envía la Cámara de Diputados.

El Senador Vicepresidente. El Senado ha escuchado con la debida atención el informe de la Comisión de la Cámara colegisladora al enviar el proyecto de ley, ya discutido en aquella Cámara, sobre el empréstito nacional, a que acaba de referirse su Señoría.

El Senado, a primera vista, parece que encontrará dificultades por la premura con que tiene que resolver tan arduo asunto, toda vez que a las postrimerías del periodo se le entrega este proyecto de ley. Sin embargo, no es tan grande el obstáculo, porque, como acaba de manifestar el señor Presidente de la honorable Comisión de la Cámara de Diputados, todos y cada uno de los señores Senadores han tenido oportunidad de conocer

los documentos que hoy se envían para su estudio, y seguramente tienen formado ya un criterio sobre el particular.

Por consiguiente, la Cámara de Senadores, sin demora, resolverá la cuestión que hoy se somete a su estudio, llevando por única mira la dignidad, el buen nombre y el bien de la Patria.

(La Comisión se retiró con la etiqueta de Reglamento).

El Secretario Guzmán. El expediente traído por la Comisión de Diputados, pasa al estudio de las Comisiones unidas Primera y Segunda de Crédito Público. Continúa a discusión el dictamen de la Primera Comisión de Hacienda.

Que consulta la aprobación del proyecto de ley de Ingresos, para el año fiscal de 1913 a 1914. Está a discusión en lo particular el artículo 1, que dice: (Leyó) ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Castillo. Pido la palabra para una moción.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Víctor Manuel Castillo.

El Senador Castillo. De conformidad con el artículo 129 del Reglamento, suplico con toda atención a esta R. Cámara, se sirva permitir que sean separadas la fracción **e**, letra **C** y la letra **D**, del inciso IV del artículo 1, relativa la primera a la goma de caucho y la segunda a los cueros y pieles sin curtir, a fin de discutir las y votarlas separadamente.

Mi solicitud se funda en el hecho de que se trata de artículos de producción nacional, que en mi concepto no deben ser gravados con impuestos tan altos como los que se proponen, porque esto sería matar esas industrias, lastimando grandes intereses todavía en formación.

El precio del hule ha bajado en los últimos días y esta consideración hace menos equitativo el impuesto que se consulta; en cuanto a las pieles y cueros sin curtir, tampoco me parece oportuno gravarlos con un impuesto tan elevado como el que señala el proyecto de ley, pues todos sabemos que esta rama de la riqueza nacional ha sido muy castigada por la revolución, y de este hecho pueden dar testimonio todos los ganaderos de la República. Por estas razones reitero mi atenta súplica a la Cámara para que permita que se discutan separadamente las fracciones a que me he referido.

El Secretario Guzmán. ¿Cómo lo solicita el ciudadano Senador Castillo permite la Cámara que sean discutidas separadamente la fracción **e**, letra **C**, y la letra **D** del inciso IV? Sí lo permite. Con excepción de las fracciones expresadas, continúa a discusión el artículo 1 del proyecto de ley de Ingresos. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Calero. Pido la palabra para una interpelación a la Secretaría.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Cuando el señor Secretario Guzmán leyó la fracción **A** del inciso XVII, dijo, según notamos el señor Obregón y yo: contribución sobre pulques finos, etc. Desearía saber si existe en el original esa palabra finos, o fue una frase cariñosa del señor Senador Guzmán, hacia el pulque (Risas).

El Secretario Guzmán. Fue sin duda un error, pues el original dice: contribución sobre pulques, conforme a la ley de 26 de diciembre de 1896, etc. Continúa a discusión el artículo 1, con excepción de las fracciones separadas a solicitud del ciudadano Senador Castillo.

El Senador Gómez. Suplico también a las Comisiones y a la Cámara que se discuta separadamente la fracción **K** del inciso XIV, del artículo 1, que se refiere al petróleo crudo.

El Secretario Guzmán. ¿Cómo lo solicita el señor Senador Gómez, permite la Cámara que se discuta separadamente la fracción **K**, inciso XIV del artículo 1? Sí lo permite. Continúa a discusión el artículo 1. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo F., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, e Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco Uriarte Jesús F., Urías Jesús,

Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 1, con excepción de la fracción **e** letra **C** del inciso IV, de la letra **D** del mismo inciso IV y de la fracción **K** del inciso XIV, por unanimidad de votos.

Está a discusión el inciso **e**, letra **C**, de la fracción IV del artículo 1, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Melo. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Melo.

El Senador Melo. Señores Senadores: No creo que no se deba gravar la exportación del caucho; pero la forma en que lo propone la ley, el impuesto resulta extraordinario.

Hace apenas 10 años que se ha comenzado en la República Mexicana el verdadero cultivo del hule; pues si es cierto que en épocas anteriores se exportó esa goma, era de las plantas silvestres que existen en los bosques vírgenes de la República. Hoy más que nunca, es injusto que se le venga a gravar con un impuesto tan exagerado, dada la baja que este artículo ha tenido en los mercados europeos.

Actualmente en los Estados de Veracruz, Chiapas y Tabasco, no tiene sino un precio de 75 el quintal; es decir, está costando a 1.50 el kilo, y cuando se viene a gravar con quince centavos, dado este precio, creo que todos los señores Senadores dirán conmigo que es extraordinario el impuesto de 10% que se pretende imponer a este artículo.

Seguramente que la Comisión no ha tenido en cuenta el cultivo esmeradísimo que necesita esta planta para hacerla llegar a un estado de desarrollo en que pueda ser sangrada y extraída la goma. Se necesitan diez aftas en los terrenos más favorecidos por la naturaleza y de 12 a 15 años en los que no han tenido esa fortuna, para que después de ese tiempo, de un cultivo muy esmerado y de invertir un gran capital, se venga a sacar un producto que muchas veces no remunera el capital invertido. Es este un cultivo que tiene grandes calamidades, por ejemplo, las sequías, que como todos los señores Senadores

saben, disminuye la savia en las plantas. Además de la extracción de la goma, que requiere una labor especial, muy de tenerse en cuenta, se necesita el empleo de maquinarias, indispensables para separar los productos con que la savia va mezclada.

De manera que es menester no solamente un capital para hacer la plantación, sino también otro para elaborar el producto y poder ponerlo en condiciones de exportación.

Tales son los motivos en que fundó y apoyo mi solicitud, al suplicar muy respetuosamente a la Comisión, que retire esa fracción para presentarla modificada, imponiendo sobre este artículo un impuesto más equitativo, dadas las circunstancias en que actualmente se encuentra esta goma, como ya lo he expresado.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Macmanus.

El Senador Macmanus. En nombre de la Primera Comisión de Hacienda, por encargo de su Presidente, tengo la honra de contestar al señor Senador Melo, La Comisión, al examinar los antecedentes relativos al proyecto de ley de Ingresos, buscó las razones que pudo haber tenido la Cámara de Diputados para imponer ese derecho de exportación al caucho, y la única razón que vieron las Comisiones, o que dio 1a Comisión de Presupuestos, fue de que era necesario aumentar los ingresos para poder nivelar los egresos que de día en día iban en aumento, y que consideraba que este artículo de exportación podría reportar perfectamente el impuesto que se le señala, La Comisión consideró esta razón como justificada; pero a la vez creyó conveniente ahondar un poco más la cuestión y estudiar los antecedentes relativos a esta producción nacional. Hasta el presente año fiscal, el caucho no ha sido gravado por ningún derecho de exportación; sin embargo, es una industria de gran importancia en la República. Conforme a los datos oficiales estadísticos del año de 1910 - 1911, la goma elástica exportada de la República, tomando en cuenta el caucho del árbol y la goma elástica del guayule, importó **cincuenta millones de pesos**, éste es el valor de venta. Por el valor declarado en las facturas, esa exportación importó **treinta y tres mil pesos** y, sin embargo, no vino a producir ningún beneficio a las rentas públicas.

En el último año de que se tiene noticia, que es el de 1911 - 1912, se exportaron, de goma elástica, **diez mil toneladas** que, al precio declarado, importan **veintiocho millones de pesos**; pero se sabe que en este año y en los anteriores, el precio del hule en el extranjero estaba a un dólar la libra, quiere decir, a **cuatro mil cuatrocientos pesos la tonelada** (en plata), y tampoco se le impuso ningún gravamen a esta industria, no obstante los grandes beneficios que tenía que reportar a los interesados.

En consecuencia, las Comisiones creen que, en vista de que la industria expresada ya es una industria establecida y firme, y de que las utilidades que de ella se sacan son importantes, no hay inconveniente en gravarla con **ciento cincuenta pesos por tonelada**.

El hecho que refiere el señor Melo, de que actualmente el precio ha bajado en Veracruz, Tabasco y Campeche, a setenta y cinco centavos el quintal, y cada tonelada métrica tiene veintidós quintales, sin embargo de eso, veo yo, y tengo aquí el **Boletín Oficial** de fecha de ayer, publicado en esta Capital, en el que aparece que el precio del hule es a sesenta centavos oro la libra, y habla de hule de Parras, que es siempre una goma elástica

inferior al caucho; y a *sesenta centavos oro* la libra, viene a significar *dos mil ochocientos pesos* plata por tonelada, y creo yo que perfectamente bien puede reportar un gravamen de 5%, más o menos, que es el tipo que da *ciento cincuenta pesos* plata por tonelada.

Ahora, el hecho de que el precio sea bajo en la costa actualmente, es momentáneo; probablemente dentro de tres o cuatro meses volverá a tener el precio de *un dólar* por libra, en lugar de *sesenta centavos oro* que hoy tiene. En consecuencia, no es gravoso el impuesto que se consulta, y por ese motivo la Comisión de Hacienda cree justificada la actitud de la Cámara de Diputados, y espera que el Senado apruebe dicho impuesto sin modificación.

El Senador Castillo. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Suplico a la Comisión se sirva informar si los datos estadísticos a que se refiere respecto del hule, son relativos a la fracción separada o simplemente a lo que nosotros llamamos guayule, porque hay una diferencia muy marcada entre el caucho, a que se refiere la fracción objetada y el guayule.

Es bien sabido que el guayule no se cultivaba hace todavía muy poco tiempo; en cambio el caucho es extraído de una planta especial, cuya denominación técnica es la de "castilloa elástica." Entre nosotros esta planta del caucho se comenzó a sembrar apenas hace ocho o diez años y su cultivo es muy especial, como muy bien lo ha afirmado el señor Senador Melo, quien nos ha manifestado aquí, y es muy cierto, que para poder explotar con relativo provecho esta planta, son indispensables muchísimos esfuerzos, gastos y trabajo de parte de sus cultivadores, los cuales tienen que esperar algunos años para poder empezar a gozar de los beneficios de la producción. Y si esto es así, señores Senadores, si la industria del caucho es naciente entre nosotros y requiere esfuerzos, tiempo y dinero para su desarrollo y explotación, no veo justo en manera alguna que a la hora que empiezan a establecerse las plantaciones de este árbol, se ponga una traba de la naturaleza que se pretende, a esa industria que más tarde y prestándole el gobierno su protección, tiene que venir a ser una gran fuente de riqueza para el país.

Por otra parte, el hule o el caucho, que se cosecha y exporta, no tiene proporción con el guayule en cuanto a los beneficios que una y otra planta necesitan.

El guayule o goma elástica se encuentra silvestre en su mayor parte y sólo se le hace un corte, en tanto que la ce castilloa elástica, se cultiva; tan es así, que sólo hay una plantación de importancia en el departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, que se llama "Zacualpan", que tiene uno o dos millones de árboles; y fuera de ella, todas las demás plantaciones son de poca importancia, en su mayor parte se hallan en estado embrionario. Si las cantidades a que se refiere la Comisión abarcan las dos clases de goma, debemos separar la parte que corresponde a la fracción que está discutiéndose, porque hay una diferencia muy notable, como he dicho, entre una y otra goma. Ruego, pues, a la Comisión, se sirva decirnos qué cantidad corresponde a una y otra goma y si la cantidad de 28 millones de pesos es en su mayor parte relativa al guayule o corresponde exclusivamente al caucho.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Macmanus. Para contestar la interpelación del señor Senador D. Víctor Manuel Castillo, vaya dar lectura al antecedente que se encuentra en el Boletín de Estadística Fiscal, correspondiente al año de **1910 - 1911**.

En su página 87, dice: (Productos Vegetales. Caucho exportado a diversos países: 7.429,125 de kilogramos. Lo del guayule está separado y da... 5.152,915 de kilogramos, con valor de 11.797,710. Por consiguiente, la exportación del caucho, comparada con la del guayule, nos da un excedente de... 2.300,000 kilos más o menos en favor del primero.

En el Anuario Estadístico Fiscal de 1911-1912, la exportación del caucho a las distintas naciones extranjeras, nos da 5.332,389 kilogramos, con valor de \$11.977,798, y de guayule se exportaron 4.430,730 kilogramos, con un valor de \$ 9.935,121. Por consiguiente, resulta, que siempre la exportación del caucho es mayor que la del hule de guayule, y como se ve, es de gran importancia simplemente la exportación del caucho, sin tomar en cuenta el hule de guayule.

El Senador Víctor Manuel Castillo. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. He pedido la palabra, para manifestar que una vez más lamento la falta de precisión en los informes oficiales. Es casi público y notorio que la mayor cantidad de goma que se exporta entre nosotros, es la de guayule; que las plantaciones del árbol de hule son relativamente escasas, y pudiera yo manifestar que probablemente, hay una confusión entre lo que se llama guayule, que es la planta de guayule, y lo que se llama goma de guayule, que se confunde casi siempre con el caucho.

La fracción a que nosotros nos referimos, es la exportación del hule producido por la castilloa elástica, o sea de las plantaciones que hay entre nosotros, independientemente de lo que se llama goma de guayule. Es posible que esté yo equivocado, pero no hay en la República plantaciones formales de esta naturaleza, pues la más notable es la que se llama La Zacualpan, y la exportación que ella hace no llega, ni con mucho, a un millón de pesos anuales. Por otra parte, aún en el supuesto del precio de sesenta centavos oro la libra, un gravamen de quince centavos en el kilo, me parece bastante fuerte.

Yo suplicarla a los señores Senadores que tuvieran en cuenta las razones expuestas por el señor Melo, votando en contra de esta fracción.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Macmanus, miembro de la Primera Comisión de Hacienda.

El Senador Macmanus. Las observaciones del señor Senador Víctor Manuel Castillo, me proporcionan la ocasión de referirme precisamente a la exportación del guayule en planta o en rama. Como habrán notado los señores Senadores, el proyecto de ley que está a discusión grava la exportación del guayule en yerba con veinte pesos la tonelada; la ley vigente lo grava sólo con quince pesos.

Esta entrada en las arcas del Tesoro es ilusoria, señores Selladores, pues nada produce al Erario la exportación del guayule en yerba, conforme a los datos estadísticos, y ello se debe a que los productores, hoy en día, no exportan la yerba, sino que la benefician en el país para exportarla en forma de goma de guayule; por consiguiente, el aumento de quince pesos a veinte, es enteramente nugatorio.

En el proyecto de ley a discusión, se grava la goma de guayule con quince centavos el kilo, peso bruto, señalando igual cuota para la goma de caucho, que es la que se extrae del árbol, a pesar de que esta última alcanza precios más elevados en el extranjero que la primera; lo que hará que perfectamente pueda soportar ese gravamen de 5% que se consulta, sobre el precio de venta, logrando a la vez un nuevo ingreso a las rentas públicas, que tanto lo necesitan en los momentos actuales.

El Senador Melo. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría:

El Senador Melo. No he dicho que no se grave el caucho, sino únicamente que me parece elevado el impuesto con que se pretende gravarlo.

Actualmente vemos que en todos los países en que se trata de desarrollar una industria agrícola nueva, se conceden premios a aquellos que trabajan por el bien y el desarrollo de la agricultura. Y si en estos momentos nosotros vamos a gravar determinados productos, en vez de concederles primas y de ayudar a su desarrollo y producción, señores, esto es no acabar con la revolución, porque el pobre que tiene una plantación pequeña de hule, en vez de seguir cultivándola, como esto no le rendirá provecho, se irá a la revolución.

Por otra parte, la Comisión no sabe que en los mercados extranjeros no es solamente una clase de hule de caucho la que se vende, sino que hay cuatro o cinco clases, y el especulador paga distintos precios; por ejemplo, por una clase de hule en láminas delgadas, que se llama Plantation... paga un precio, y por otro que se encuentra en greñas y tiras, paga la mitad del valor del primero.

Por lo mismo, suplico a la Comisión que retire su dictamen y lo presente modificado, con un impuesto equitativo.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Voy a permitirme hacer una pregunta al señor Senador Macmanus, Presidente en funciones de la Comisión dictaminadora.

Quisiera que su Señoría tuviera la bondad de ilustrar al Senado, diciéndonos cuál es la diferencia de valor entre la goma elástica obtenida del guayule, de la yerba de guayule, que, según nos dice su Señoría, se beneficia casi en su totalidad en el país, y la goma elástica obtenida del árbol del hule. El objeto de mi pregunta es el de poder juzgar si hay proporción entre el impuesto con que se grava o se pretende gravar uno y otro producto. Después de que el señor Senador haya tenido la bondad como lo espero de contestar a mi pregunta, continuaré con el uso de la palabra, si el señor Presidente me lo permite.

El Senador Macmanus. Pido la palabra para contestar una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Macmanus.

El Senador Macmanus. No puedo en este momento satisfacer el deseo de su Señoría, porque, además de que no conozco el precio que actualmente tiene el caucho o goma elástica producida del árbol, carezco del dato relativo a las cotizaciones extranjeras sobre el particular; pero cree la Comisión que le basta conocer el valor de la goma elástica del guayule para hacer una deducción aproximada.

Según el boletín de la Bolsa de Valores de esta capital, de fecha de ayer, el hule limpio de Parras debiendo advertir que en este lugar no hay caucho tiene un valor de 60 centavos oro la libra. De consiguiente, hay que suponer que si la libra de hule de guayule vale 60 centavos oro, y la tonelada dos mil ochocientos pesos, el valor del caucho, o lo que es lo mismo, el hule del árbol, que es superior en calidad al de la yerba debe valer por tonelada mucho más, esto es, unos tres o cuatro mil pesos la tonelada.

El Senador Calero (Dirigiéndose al Senador Macmanus). Gracias, sector Senador. Continúo con el uso de la palabra.

Si no he entendido mallas explicaciones de la Comisión, tendríamos que admitir que la tonelada de goma procedente del árbol del caucho valdría aproximadamente dieciséis mil pesos, pues de otro modo la cuota que propone la Comisión para este artículo no guardaría relación con la propuesta para la goma elástica obtenida del guayule (Voces: es la misma cuota). Perfectamente, y me apresuro a corregir el error en que incidí; no obstante lo cual, el impuesto en que nos ocupamos es inconveniente, no desde el punto de vista fiscal, sino bajo un criterio estrictamente económico."

En efecto, la industria del cultivo del hule, según acaban de decirnoslo los señores Castillo y Melo, que han nacido y vivido en la región productora de hule en la República, es una industria que debe calificarse de naciente, lo cual explica que el legislador no hubiese gravado este producto con anterioridad. Ahora lo grava inopinadamente con la enorme cuota de ciento cincuenta pesos la tonelada. El desequilibrio que la nueva cuota producirá en esta naciente industria, va a ser verdaderamente grave, hondamente perjudicial para los productores.

Un impuesto de este género es un impuesto anti económico, es un impuesto condenado por la ciencia. Por regla general no deben gravarse los artículos de exportación, porque ello equivale a matar la gallina de los huevos de oro. Es contrario a los intereses bien entendidos del Fisco consentir en que éste recoja unos cuantos cientos de pesos, cuando el nuevo gravamen reducirá y acaso extinguirá la producción del artículo gravado. Nuestro esfuerzo debe encaminarse a fomentar la exportación, porque nuestra balanza económica está "absolutamente desequilibrada, y para volverla a su fiel, necesitamos cubrir el saldo de nuestras obligaciones en el exterior, exportando en abundancia nuestras materias primas. Esto es lo que exige la necesidad pública, ya que, desgraciadamente la importación de capitales se ha suspendido, y ya que tenemos que acudir a medios artificiales para sostener la paridad legal de nuestra moneda y mantener la fijeza de los cambios.

La medida que se consulta y que a primera vista ilusiona, porque puede proporcionar al Fisco un inmediato rendimiento, resultará, al fin y al cabo, contraproducente, como todas las medidas anti económicas y contrarias a las leyes naturales.

Al aprobar esta cuota, trabajamos en contra del restablecimiento de nuestra balanza económica.

Si se sostiene que la industria de producción de goma es una de las más pinogües que existen en la República, podríamos gravarla en forma moderada, para no producir en ella grandes perturbaciones y para poder observar mejor el resultado del impuesto. Ensayemos en último caso una cuota de veinte a treinta pesos por tonelada; que si esa industria sigue, a pesar de ello, floreciente y próspera, será posible gravarla un poco más.

Yo suplico al Senado que considere el trastorno que van a sufrir todos los dueños de plantaciones de caucho, al ver gravada su producción, antes indemne, con la formidable cuota de ciento cincuenta pesos por tonelada. Esos productores han descansado en que el Poder Público no habría de violar los principios económicos aplicables al caso, y por lo mismo faltaremos a un compromiso tácito de buena fe, estableciendo tan oneroso impuesto. Además, no debemos perder de vista que la cuota que se consulta peca, por las razones que he indicado, contra el principio constitucional que ordena que los impuestos sean equitativos.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Cuando en la Cámara de Diputados se discutió el impuesto de que vamos a ocuparnos, se tuvo en consideración para votarlo, el mismo fundamento que hoy se invoca por la Comisión dictaminadora.

Si fuera de aceptarse la tesis que invoca el señor Senador Calero, esto es, que no puede ser conveniente o conforme con los preceptos económicos el establecer impuestos para la exportación de productos del país; tendríamos que ser consecuentes, suprimiendo todos los impuestos a la exportación de esos productos; pero sin embargo, hemos votado con su Señoría y acabamos de hacerlo, diversos impuestos a efectos de producción nacional que se exportan y entre ellos el mismo guayule.

Dice el artículo 1, fracción IV, **letra** c. Guayule. Inciso **A**. En yerba, en estado natural o triturado, a razón de \$20 los mil kilogramos, peso bruto. De manera que para ser consecuente, nos habríamos visto en la necesidad de no haber votado estos impuestos, ni tampoco el que se refiere al inciso **D**, relativo a la goma de guayule, a razón de 15 cs. kilo, peso bruto.

Ha sucedido que se estableció el impuesto al guayule y todos los productores del mismo artículo para eximirse del impuesto, ya no exportaron la rama, la yerba, sino que entonces establecieron en el país el beneficio industrial del guayule, para exportar la goma, así se han aprovechado durante algún tiempo de los beneficios de la exportación sin contribuir a los gastos públicos en ese particular.

Se ha dicho que se trata de una industria naciente. Esto ha de ser una equivocación, toda vez que los mismos Senadores Melo y Castillo, han declarado que desde hace diez

años hasta hoy, se ha estado haciendo la exportación, y podrá ser naciente, pero de modo relativo.

Existen en el país plantaciones de importancia de árboles de hule. Los datos oficiales han demostrado que la exportación del hule significó en los años de 1910 - 1911, un valor de cincuenta millones de pesos y en el de 1911 - 1912, la de veintitrés o treinta y tres millones. Los datos estadísticos correspondientes al año fiscal de 1912 - 1913, aún no se publican, siendo posible que haya habido alguna disminución en las exportaciones, como consecuencia del estado del país, que ha perturbado toda clase de trabajos; pero aún con esta disminución y que el costo de producción sea de un cincuenta o de un setenta y cinco por ciento, que es mucho decir, nos encontraremos con que todavía así, los exportadores están percibiendo una utilidad de algunos millares de pesos, sin contribuir a los gastos públicos del país. Anteriormente no ha estado establecido el impuesto y es justo que ahora se pague. No es necesario que haga cincuenta años que se esté haciendo una exportación H o R, para poder establecer un impuesto. La cuestión es saber si el impuesto es proporcional. Si no lo fuere, entonces habrá motivo para pedir reducción o supresión; pero la legitimidad del impuesto es indudable.

Cualquiera persona que posea mediano conocimiento de lo que pasa en materia de exportación de estos artículos, debe saber que vienen al país de diversas naciones extranjeras, especialmente de Alemania y de Estados Unidos, a hacer la compra de todas estas producciones, anticipando fondos a los productores, para que tengan la facilidad de hacer los trabajos de elaboración y para la remisión de estos artículos al extranjero a fin de que les sea pagado el resto del precio con venido. Si los datos oficiales demuestran que la mercancía es buscada constantemente, y si los mismos datos revelan que este artículo, goma, hule, produce utilidades de consideración, es evidente entonces, que estos artículos deben contribuir con un impuesto a las Rentas Públicas.

Un impuesto de \$150 sobre un producto de \$ 2,800 o \$ 3,800, cerca de \$4,000, cuando vale un dólar la libra, no es, a mi juicio, un impuesto exagerado ni mucho menos, y no hay quien pueda decir lo contrario con razón; pero hay más: de la misma manera que los productores han buscado y logrado el establecimiento de la industria en el país, para elaborarlos, a fin de no pagar los impuestos que estaban establecidos para el producto en rama, del mismo modo el país se beneficiará con el impuesto, y es lo que debemos procurar conseguir. Estos artículos salen del país para volver después a él con triple o quintuple de valor, y entonces tenemos que pagarlos caros. De modo que los productores deben pensar en el establecimiento de industrias para fabricar en el país ciertos artículos.

Como llantas por ejemplo, o cualquiera otra cosa útil, y entonces el país se beneficiará con el establecimiento de esta industria. Y si este resultado es consecuencia del impuesto, debemos felicitarnos; pero lo cierto y lo positivo es que si el artículo exportado tiene un valor de cincuenta millones de pesos, evidentemente que, suponiendo que sólo se obtenga el 25% de utilidad, resiste perfectamente un impuesto de \$ 150 por tonelada, cuando ésta vale de \$3,000 a \$4,000: pero hay un motivo cardinal, y será el último que exponga ante vuestra soberanía:

¿De dónde sacamos los tres millones que faltan para cubrir el Presupuesto de Egresos? Se necesitan para satisfacer las necesidades de la Nación, fijadas en su presupuesto anual de gastos, y para tener los fondos de reserva necesarios e indispensables.

De manera que, o nos conformamos con tener el déficit en nuestro Erario, o tenemos que aceptar el impuesto que viene a producir un gravamen proporcional a la utilidad, no al importe bruto del valor de estos artículos, sino a la utilidad misma que produce a los exportadores.

Por estas consideraciones pido al Senado se sirva aprobar la fracción que está a discusión.

El Senador Melo. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Melo.

El Senador Melo. No he dicho, señores Senadores, que haga lo o 12 años que se exporta el hule de caucho, sino que hace ese tiempo que se comenzó el cultivo de la planta; por consiguiente, hay mucha diferencia entre lo que yo dije y lo que expresó el señor Obregón.

Respecto de lo expresado por el señor Macmanus, debo decir que él toma el precio del hule en los mercados extranjeros, sin considerar que los negociantes lo compran al productor a un precio que no está de acuerdo con el precio de los mercados extranjeros, y que este producto tiene una merma escandalosa, al grado de que en seis meses llega a mermar un 50%. Yo creo, salvo el mejor parecer de los señores Senadores, que debemos tomar como base el precio del artículo en la República Mexicana.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Temo, señores Senadores, que la voz autorizada del señor Senador Obregón, vaya a determinar que la mayoría de los miembros de esta Cámara acepte el error económico de aprobar el impuesto que analizamos.

Por eso, aunque con pena, contradeciré a su Señoría, si bien temeroso de fracasar ante la influencia que tiene la autoridad de su palabra.

Nos ha dicho el honorable Senador, que México exporta cincuenta millones de pesos al año del artículo en que nos estamos ocupando, lo que es notoriamente inexacto, pues sabe muy bien el Senado que nuestras exportaciones no alcanzan en su conjunto un valor de trescientos millones de pesos al año.

Para aceptar la cifra invocada, sería necesario admitir que la sexta parte de nuestras exportaciones estaba representada por goma elástica obtenida del árbol del caucho y del guayule.

Semejante conclusión es completamente equivocada, de lo cual es muy fácil convenirse con sólo observar que el henequén, por ejemplo, que es un artículo de exportación más importante que la goma elástica, está muy lejos de llegar a la cifra de cincuenta millones de pesos de que hablaba su Señoría.

Es imposible que nuestra exportación de goma sea superior a la mitad de nuestra exportación de plata, que es el artículo que arroja la más alta cifra de exportación, Mas

como no quiero dar lugar a rectificaciones fuera de tiempo, suplico a su Señoría el Senador Obregón se sirva consultar sus datos para que pueda yo continuar con el uso de la palabra.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Obregón. No puedo admitir que sea un error el dato que he presentado mientras no tenga la constancia que acredite que el dato oficial no es exacto, y el dato dice: Caucho exportado en el año de 1910 a 1911, 7,429,125 kilogramos. Dice el mismo dato oficial: Valor declarado, \$21.187,770.

No debe ignorar su Señoría, el señor Senador Calero, cómo el productor, como cualquier otro comerciante, declara siempre menos valor a su mercancía del que realmente tiene; y tratándose de la goma, producto del guayule, están exportados en el mismo año fiscal, 5.152,915 kilogramos, con un valor declarado de 12.000,000 de pesos más o menos en cifra redonda. Este es el valor declarado, es decir, \$ 33.000,000; al valor de un peso oro, la libra, no dejará de comprender el Senador Calero que se producen los 50 millones de pesos de que he hablado. Si estos datos no son exactos, entonces nada tengo que decir; pero mientras no se presente la prueba de que estoy equivocado, tengo que admitir el dato que es oficial.

Ahora, si desea su Señoría que este punto se rectifique para ilustrar más al Senado con otro dato exacto, respecto de cuál es el valor o precio que tiene la goma de caucho en el extranjero actualmente, podemos suspender la discusión, para que obtenido este dato, pueda la Cámara resolver el asunto con justificación y con conocimiento completo de causa.

Simplemente he tomado en cuenta que si este es el valor de la mercancía para su venta, nada significa un impuesto de \$ 150 por tonelada, para un artículo cuya tonelada tiene un valor que oscila entre \$3,000 a \$4,000.

El Senador Calero. Continúo con el uso de la palabra, con permiso del señor Presidente.

Se han enterado los señores Senadores que el dato oficial con el que trataba de confundirme el señor Senador Obregón, sólo arroja la cifra de treinta y seis millones de pesos, más o menos, como valor de la goma exportada. La cifra que primeramente nos había dado su Señoría el señor Obregón, era de cincuenta millones de pesos, casi el doble de la cifra oficial, diferencia que el Senador por Tamaulipas explica diciendo que el aumento calculado por él es legítimo, por la mala fe de los productores del artículo quienes siempre manifiestan una cifra menor.

Aun suponiendo que la cifra de cincuenta millones fuera la verdadera, queda en pie mi argumento de que una industria nueva, que no soportaba impuesto especial alguno, no debe ser gravada inesperadamente con un impuesto exorbitante.

Los impuestos deben ser equitativos, según lo exige la Constitución de la República y el impuesto que hoy se nos propone no sólo no es equitativo, sino que es injusto y casi brutal.

Para no insistir sobre lo mismo que antes expuse, Ole referiré a un nuevo argumento de su Señoría el señor Obregón. El honorable Senador por Tamaulipas nos dice que estas

industrias pingües, como la de extracción de la goma, no contribuyen a las necesidades del Erario y que, por lo mismo, es necesario gravarlas con algún impuesto. Este argumento de la falta de pago de impuesto, es tan aparatoso como deleznable.

Bien entendido equivaldría a decir que toda industria, que toda fuente de producción, debe ser gravada con impuestos especiales. Ahora bien, como son relativamente pocos los impuestos especiales, tendríamos que cambiar todo nuestro sistema fiscal, si el argumento de su Señoría fuera realmente de tomarse en consideración. ¿Qué cosa se produce en nuestro suelo con más abundancia que el maíz? Y, sin embargo, no existe ningún impuesto especial sobre el maíz; por lo cual, dentro de la doctrina del señor Senador Obregón, tendríamos derecho de decir que el maíz no contribuye a los servicios públicos y que debemos decretar un impuesto especial sobre el maíz. Los minerales que nuestras minas producen en grandes cantidades, y que representan millones de pesos en nuestra exportación, no están gravados con impuestos especiales, excepto cuando al oro ya la plata. Y, sin embargo, dentro de las teorías económicas del Senador Obregón, tendríamos que declarar que toda esa producción de minerales no contribuye a los gastos públicos y deberíamos decretar impuestos sobre el plomo, el zinc, el cobre, el antimonio, el carbón, etc.

No, señores Senadores, no podemos admitir la tesis falsa de que sólo contribuye a los gastos del Erario el artículo gravado con un impuesto directo y especial. Perdemos de vista que todos los Estados de nuestra Federación cobran un impuesto predial y, por lo mismo, no hay un solo producto de la agricultura sobre el cual no gravite ese impuesto en la parte que le corresponde.

Algunos Estados tienen establecidos impuestos especiales sobre determinado artículo de la producción agrícola, como lo hace Veracruz respecto del café y Yucatán respecto del henequén.

La Federación, por su parte, amén de ciertos impuestos especiales, que son en número reducido, grava todos los artículos de producción nacional por medio del impuesto del Timbre, que al gravitar sobre toda operación de venta, y en general sobre todos los actos, contratos y operaciones que ejecutan los habitantes de este país, persigue ávidamente las manifestaciones de la actividad económica y pone a contribución toda forma de riqueza pública y privada.

A mayor abundamiento, el Impuesto del Timbre, todavía para no dejar nada fuera de cortadura, recarga en un veinte o veinticinco por ciento todos los impuestos de los Estados y Municipios. ¿Se escapa de esta madeja maravillosa con que la acción fiscal penetra hasta los más profundos resquicios de nuestro cuerpo económico, la goma elástica producida por el árbol del hule? Nadie podría contestar afirmativamente; por lo mismo, es insostenible el argumento del Senador Obregón, de que el artículo en que nos ocupamos no contribuye en forma alguna a los gastos públicos.

Por esta razón daré mi voto negativo al impuesto que analizamos, agregando, para terminar, que supongo que su Señoría el Senador Obregón no me hará el honor de con-

testarme, porque no le he retirado la vista un solo momento, y he podido notar que no ha prestado atención a nada de lo que me he permitido exponer ante el Senado.

El Senador Obregón. Pido la palabra para contestar una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. A dos consideraciones se ha referido el señor Senador Calero, según me ha sido dable entender. Una de ellas se refiere a que es inexacta la argumentación que formulé diciendo que no contribuye la mercancía de que se trata a las rentas públicas, porque no debo ignorar lo que es una verdad de todos conocida, esto es, que los terrenos donde se encuentran las plantaciones de hule y los terrenos que producen el guayule, pagan sus respectivas contribuciones en los Estados y además la contribución Federal. Además, que las transacciones relativas a la mercancía pagan el impuesto del Timbre. Es cierto todo esto; pero lo que he dicho es que la mercancía de que se trata, no causa impuesto de exportación, y por tanto no contribuye a las rentas federales en la forma en que ahora se ocupa el proyecto de ley a discusión. De modo que, según este concepto, mi argumentación no es falsa; por el contrario, es perfectamente exacta.

Se estableció el impuesto de veinte pesos para el guayule, tomando en consideración la importancia productiva en su exportación; y entonces los productores de esta goma dijeron: no deseamos pagar al fisco la contribución impuesta; ¿Cómo podremos lograrlo? De modo sencillo: elaboramos el producto en el país para que en vez de exportar yerba o rama exportemos goma y como ésta no está gravada, no pagaremos nada. Y efectivamente, señores Senadores: los datos estadísticos, como dijo el Senador Macmanus, revelan que no se ha vuelto a hacer la exportación en yerba o en rama, sino que se ha estado exportado la goma ya elaborada del guayule. Así es que si hay una mercancía que no paga el impuesto de exportación y produce grandes provechos al exportador, mi argumento no es falso; y tan es cierto esto, que demostré con datos oficiales al Senador Calero que el gravamen al guayule en rama ha sido nulo, pues se ha eludido el pago del impuesto exportando elaborado ese producto.

Hay un hecho que por más que se empeñe su Señoría el Senador Calero, no podrá desvirtuarlo. Ya no quiero referirme al valor de cincuenta millones de pesos que en realidad representa la mercancía exportada de hule y guayule elaborados, sino al de treinta y tres millones que es el precio declarado. Sobre ese valor declarado ¿Qué paga u por su exportación los dueños del artículo? Pregunta su Señoría; y le contesto; nada absolutamente, al menos la ley de ingresos en vigor no tiene ese impuesto. Pero el Senador Calero no tiene en cuenta que están establecidos impuestos para otros productos similares, como raíz de zacatón, chicle, etc., con respecto a estos artículos no dijo nada su Señoría, a quien no tan sólo no le pareció anti económico el impuesto de exportación, sino que lo aprobó. De modo que el hecho subsiste, y mientras no se demuestre que el impuesto no es proporcional, el impuesto debe aceptarse.

Otra consideración que hizo su Señoría, es esta: se trata de una industria naciente y no debemos entorpecerle su desarrollo con un impuesto. Efectivamente; y no quiero discutir si hace apenas, tres, cuatro, cinco más años que se está exportando este producto; pero

me parece tan poco atinada la razón expuesta, que podría compararla con algo que puede parecer hasta vengar a los señores Senadores: si tomo parte el día de mañana en una negociación minera o compro un billete de lotería y la suerte me protege con ésta o con una bonanza en la mina, obtengo una fortuna, y si invierto los dineros en fincas urbanas o raíces o construyo las primeras de cuyos productos me aprovecho, no se debe imponer a estos bienes un impuesto ni debo pagar contribuciones sencillamente porque soy un rico que apenas comienza a serlo. Siguiendo la tesis del Senador Calero, es evidente que no tendría yo que pagar contribución alguna. No estoy conforme con esta teoría, porque es indiscutible que los exportadores de mercancía por valor de treinta y tres millones de pesos y que obtienen cuando menos una utilidad del veinticinco por ciento, suponiendo un grandísimo costo de producción y exportación, no le imponga el Fisco una contribución, tan sólo porque hace pocos años que comenzó la exportación.

Los impuestos se decretan desde que se exportan productos o se verifican transacciones que, a juicio del gobierno o de la ley, deben contribuir a los gastos públicos. El dueño de una propiedad que produce la goma o el caucho de que venimos hablando, y la cosecha de este artículo alcanza anualmente una cifra de treinta y tres o cincuenta millones de pesos. Es justo, equitativo y lógico que pague un impuesto y así contribuya a lo que estamos obligados: a ayudar a cubrir los gastos de la Nación.

Con qué se pagan los tres millones de pesos que resultarían de déficit en el Presupuesto si no se aprobara entre otras la fracción relativa a este impuesto. Si este impuesto no es impugnado con razones convincentes ni en cuanto a la necesidad que hay de crearlo ni en cuanto a su proporción, parece que lo cuerdo es aprobarlo, para poder cubrir así el déficit del Presupuesto. De seguir las ideas del señor Calero, debería presentarnos un medio de salvar la dificultad para poder sustituirla con otro elemento que produzca a las rentas federales lo necesario para que no exista un déficit en el Presupuesto al votar la ley de ingresos.

Por las razones expuestas, llevo a los señores Senadores que, tomándolas en consideración, se sirvan aprobar el inciso **C**, letra **e** del artículo 1, que está a discusión.

El Senador Castillo. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Señores Senadores: Siento mucho que no se haya podido circunscribir el debate, al punto, a la fracción o a la letra que nosotros hemos separado para su discusión. Nosotros no hemos apartado el guayule; y no lo hemos apartado, sencillamente porque no conocemos, ni el señor Melo ni yo, nada acerca de la producción de este artículo.

Nosotros hemos apartado la fracción relativa a la goma que se llama caucho. El guayule, como todos sabemos, es una yerba que no necesita de cultivo especial, sino que generalmente se halla en estado silvestre; y por medio de una recolección que se hace de la yerba y sujeta a ciertos procedimientos industriales, produce lo que se llama la goma elástica.

Entre esa industria y el producto de lo que nosotros llamamos hule, proveniente de la castillo a elástica hay una diferencia enorme. El hule se ha cosechado también silvestre en un principio, y últimamente ha sido objeto de cultivos y plantaciones especiales. Cultivos y plantaciones que han sido favorecidas y fomentadas por los Gobiernos de varios Estados; de tal manera, que hay más de una ley local que premia al que tiene plantados determinado número de árboles en su terreno. Y cuando se trata del fomento de esta producción; cuando se trata de extender su cultivo; cuando el hule, que hace uno o dos años tenía un precio altísimo ha bajado, entonces es cuando nosotros le fijamos una contribución o impuesto a su exportación. Señores Senadores: esto me parece sencillamente inicuo.

Hemos hablado de las plantaciones; del tiempo que este producto tarda para su cosecha, y esto demuestra la diferencia notable que hay entre cortar la yerba para beneficiarla sujetándola a un procedimiento especial, y el tener que esperar, señores Senadores, diez años para que el árbol crezca y poder obtener una cantidad insignificante de hule que viene a tener poco más o menos el mismo precio que el que se obtiene del guayule. En el primer caso, la producción es inmediata; en el segundo, es fruto de una labor paciente de diez años; y esta labor paciente de diez años, viene a encontrar utilidad únicamente en uno, dos o tres años, porque raro es el árbol que dura más tiempo en producción.

En este sentido, nosotros hemos creído que se comete una gran injusticia, gravando de primas a primeras con un impuesto enorme de cerca de 10% sobre su valor nominal, o sobre su valor de hecho en el mercado de esta exportación, este artículo.

Que, porque de la noche a la mañana los industriales guayneros o los propietarios del Norte de la República se hayan hecho millonarios, el señor Obregón los quiera gravar con un impuesto excesivo, está bien; pero que por esto venga a gravar también a los pacientes labradores de Tabasco, Chiapas y Veracruz, que han estado esperando durante diez años el resultado de un trabajo constante; que han estado haciendo proyectos y cálculos, para a la postre venir a encontrarse con una pérdida y no con la utilidad que ellos habían pensado obtener, señores Senadores, esto me parece sumamente injusto.

El señor Senador Calero ha dicho perfectamente que gravar algunos artículos especiales de exportación, es anti-económico.

De treinta a cuarenta renglones de mercancías, de productos o de materias primas, que se exportan en la República Mexicana, apenas si hay unas cuantas gravadas; y éstas son aquellas que han comenzado a tener una corriente de exportación bien marcada.

Hay una gran infinidad de artículos que no se gravan; que no deben gravarse.

Su exportación es tan insuficiente por una parte, y el ensanche de su producción tan escaso, por otra (como pasa por ejemplo con la goma elástica), que gravarlos sería matar, como dijo el señor Senador Calero, la gallina de los huevos de oro.

En este sentido, yo insisto en que no se confunda la discusión sobre el guayule que no hemos apartado nosotros; que está ya aprobado y que se encuentra en distintas condiciones económicas de producción. La fracción que nosotros hemos apartado es la relativa al caucho, producto del árbol que entre nosotros se llama árbol de hule o castillo a elástica.

Debo, por otra parte, llamar la atención sobre que los datos estadísticos a que se refiere la Comisión y los demás datos oficiales que se nos han presentado en cuanto a cifras de exportación, no deben ser considerados inexactos, toda vez que si estos productos no tenían gravamen de ninguna especie, no había razón para que el exportador les declarase menos valor del que realmente pudieran tener. Que estos datos los hayan tomado de las manifestaciones de los exportadores, que indistintamente decían en ellas caucho o guayule, puede ser muy exacto y precisamente de allí puede venir la confusión.

Por estas razones, señores Senadores, yo pido a Uds. que se sirvan reprobar la fracción que hemos separado y que está a discusión.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Senador Macmanus.

El Senador Macmanus. Deseo hacer unas ligeras observaciones a lo que acaba de manifestar el señor Senador Víctor Manuel Castillo, y a lo que anteriormente manifestó el señor Senador Melo.

El señor Senador Melo informó que el precio que tiene el caucho en los Estados de Veracruz, Tabasco y Campeche, es precio local, y no se preocupan absolutamente del precio que el hule pueda tener en el exterior, pues ellos, los productores del artículo, lo venden al precio del mercado local.

Siendo esto así, yo no veo qué perjuicio puede resultar a los productores que venden su mercancía dentro del país a precios del mercado local, porque no son ellos los llamados a pagar el derecho de exportación, pues ya se tiene en cuenta que la mercancía se va a vender a mayor precio, o sea al precio del mercado exterior.

En ese concepto, venimos precisamente a favorecer, como decía el señor Obregón, a los extranjeros interesados en productos nacionales, quienes vienen y anticipan el dinero, para adquirir después la totalidad de esos productos para su exportación. En consecuencia, esos extranjeros que compran estos productos nacionales, son los que deben pagar el derecho de exportación, y quitando del Presupuesto de Ingresos ese derecho de exportación, ellos son los favorecidos, porque ya tienen la mercancía comprada a precio del mercado nacional. Por este motivo, yo creo que no debe dejarse de aprobar el impuesto fijado en el proyecto de ley a discusión.

Respecto de lo que el señor Senador Víctor Manuel Castillo nos afirma, de que se grava el caucho de la planta con un impuesto alto, cuando, para poder adquirir ese caucho, se han necesitado algunos años a fin de hacer los plantíos y alcanzar la madurez del árbol para producir el caucho, no creo que eso debamos de tomarlo en consideración, porque han tenido ya los productores actuales algunos años que han exportado, como vemos, cantidades importantes, como producto de sus plantíos, sin pagar absolutamente impuesto alguno. En lo de adelante, en que van a tener que pagar impuestos, tendrán la ventaja de que los mismos árboles que ayer producían media libra, o una libra de goma por árbol, en el año siguiente producirán dos, después dos y media o tres libras, y así sucesivamente.

En consecuencia, la producción va aumentando en alto grado, sin mayor costo para los dueños de estos productos. Por ese motivo, la Comisión insiste en creer que es necesaria la aprobación de este nuevo impuesto.

Además, juzgo que los señores Senadores deben de tomar en cuenta que, cualquiera modificación que se hiciera al presente proyecto de ley, daría lugar a que volviera a la Cámara de Diputados, y ésta tiene muchos asuntos que despachar en los pocos días que quedan, y probablemente resultaría, o que no se aprobaba la ley de Ingresos, o que habría necesidad de prorrogar el periodo de sesiones actuales o de convocar a un periodo extraordinario de sesiones, para tener la ley de Ingresos lista para el año fiscal siguiente.

Yo creo que, si después de puesta en vigor esta ley, se viniese a comprobar de una manera clara y fehaciente, que ese impuesto en verdad gravaba en demasía a ese artículo de producción nacional, perfectamente bien podrá más tarde modificarse la ley en el sentido que fuera de justicia.

El Senador Modesto R. Martínez. Pido la palabra para una rectificación y para fundar el motivo de ella.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Martínez.

El Senador Martínez. Conocidos son los principios constitucionales y económicos de nuestra Legislación, y por este motivo, no creo necesario referirlos sino en la parte especial sobre la que deseo llamar la atención de esta R. Cámara.

Es bien sabido que conforme a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los ciudadanos están obligados a contribuir de una manera proporcional y equitativa a los gastos públicos.

Sin entrar en los pormenores relativos a la parte económica del asunto, materia del actual debate, yo suplicaría atentamente a la Comisión a la cual me dirijo, que se sirviera decirnos si le es posible, cuál es la utilidad aproximada que puede obtener el productor de goma de caucho.

No se halla fuera de propósito esta pregunta, porque a mi entender debe tomarse como base para el impuesto y para saber si éste es equitativo o no, la utilidad que obtenga el productor, siempre teniendo en cuenta la obligación constitucional que tiene todo ciudadano, de contribuir a los gastos públicos.

En caso de que los señores miembros de la Comisión no puedan contestar esta respetuosa pregunta, mucho estimaré que algún otro de los señores Senadores que estén enterados de la cuestión, nos proporcionen este dato que vendrá a informar nuestro criterio y hará que nuestro voto sea emitido con toda conciencia.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Macmanus. Contestando la interpelación del señor Senador D. Modesto R. Martínez, la Comisión informa que no tiene un dato exacto de que partir, para poder determinar la utilidad que en cada caso obtengan los productores de goma al venderla o exportarla. Es casi seguro que no hay una regla fija que determine la utilidad que han

de al causar los productores de goma elástica de Tabasco, de Chiapas o de Veracruz y Campeche.

Eso varía mucho, porque las condiciones de localidad, de transporte y otras muchas consideraciones, afectan la utilidad probable; pero según se ha venido notando en la discusión, se puede tomar como base, que el gasto de producción no pasara de 70 a 75% del valor del producto, y en este caso la utilidad sería de 25 a 30%.

Ahora, si la tonelada de goma elástica o de hule se vende a los precios actuales de \$ 3,000, o a los precios de hace muy poco tiempo de \$4,000, tendremos que la utilidad de una tonelada de hule, podría ser de \$1,000 a \$2,000 y ésta vendría a soportar el gravamen que se propone.

El Senador Modesto R. Martínez. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Martínez.

El Senador Martínez. Doy las más expresivas gracias al señor Presidente de la Comisión, por el informe que ha tenido la bondad de darnos. Como anuncié al principio, no me guía otro objeto más que el de tomar un dato equitativo, a fin de saber si, conforme a este dato, es constitucional, es económico, hacer que los productores de goma de caucho, contribuyan en las circunstancias especiales en que nos encontramos, a los gastos públicos de la Nación.

Como no hemos hallado datos fijos sobre este particular, yo desearía que alguno de los señores Senadores que están más cerca del conocimiento de esta clase de productos y de las utilidades que pudieran tenerse a este respecto, tuvieran la bondad de informarnos. De otra manera, careceríamos de base económica, careceríamos de base constitucional para llevar adelante la aprobación de ese impuesto.

No niego que en las circunstancias excepcionales en que nos encontramos, hay necesidad de hacer sacrificios con el objeto de contribuir al equilibrio de la hacienda pública, y como ha dicho muy bien la Comisión, con el objeto de impedir consecuencias de carácter desastroso.

Así, pues, si en ello no hay inconveniente, y teniendo en cuenta que mi interpelación se dirige a herir de frente la dificultad y a recoger datos que nos hagan votar en conciencia, yo agradecería, sea al señor Senador Melo o sea al respetable señores Castillo, que tuvieran la bondad de informarnos a este respecto.

El Senador Melo. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Melo.

El Senador Melo. Actualmente en Tabasco vale el kilo de hule un peso cincuenta centavos; pero teniendo en cuenta el interés del capital invertido, la extracción del producto y la elaboración para ponerlo en condiciones de ser exportado, tiene un peso de gastos por kilo. De modo que la utilidad aproximada para el agricultor es de cincuenta centavos. Y sin embargo de que esta utilidad es demasiado pequeña, se quiere gravarla todavía con quince centavos, lo cual es sumamente exagerado, nada menos que el 30% sobre la utilidad.

El Senador Fernández. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. He pedido la palabra, señores Senadores, única y exclusivamente para fundar mi voto. En esta cuestión no podemos llegar a solución alguna, por la razón de que no tenemos los suficientes datos. La tesis presentada por el señor Senador Calero es notoriamente conocida. ¿No es contra la ciencia económica? ¿No es contra los principios de economía política gravar los artículos de exportación? El impuesto tiene que revestir los caracteres constitucionales; el impuesto tiene que ser proporcional. ¿Cuándo es proporcional? Cuando no absorbe la parte del productor, cuando no se lleva la mayor parte, cuando deja subsistente la industria.

El impuesto que se consulta de \$150 por tonelada, ¿Es proporcional? Pues esto depende, como ha dicho muy bien el señor Martínez, de la utilidad que tiene el productor; si la utilidad es de \$300 por ejemplo, entonces el imponer \$150, es un impuesto perjudicial. Si la utilidad es de \$1,000 entonces \$150 es algo muy proporcional.

¿Cuánto es lo que cuesta la producción del guayule; cuánta es la utilidad que va a dejar? En todos los parlamentos del mundo, cuando se quiere abrir averiguación sobre esta clase de asuntos, se hace de la siguiente manera: La Comisión llama a todas las personas interesadas, recibe declaraciones de todos los productores, de todos los consumidores, de todos los que intervienen en el mercado; y obtenidos los datos suficientes, la Comisión forma su juicio crítico y viene a darle cuenta al Cuerpo Legislativo. Mientras este procedimiento no se siga, no nos bastarán los informes privados de los Senadores; no nos bastarán los conocimientos particulares que cada uno tenga ni las apreciaciones privadas que cada uno hayamos hecho. Este es el único modo para obrar con acierto.

Cuando esto no se haya hecho no podremos decir si este impuesto es proporcional o no es proporcional. En consecuencia, los que tenemos que votar en este debate nos encontramos con la disyuntiva de defender los intereses particulares con perjuicio del país, por el peligro de que la ley no se expida oportunamente.

¿En esta vacilación, qué hacer? La razón que va a determinar mi voto es la siguiente:

Yo creo, señores Senadores, que es una necesidad urgente para la República que tengamos nuestra ley de Ingresos y que cualquier obstáculo que pongamos a ese proyecto de ley, cualquiera reforma que queramos hacer, es poner en peligro el equilibrio económico, porque no podrá ser promulgada esta ley dentro del término constitucional. Tiene que pasar a la Cámara d) Diputados; la Cámara de Diputados la hará objeto de largos y prolongados debates; tal vez se sienta herida en su amor propio por alguna reforma que haga el Senado; esos sentimientos de amor propio o de vanidad que dominan a algunos de los señores Diputados, ¿Podremos llegar entonces en los pocos días que faltan para que se concluya este período, a la aprobación de la ley, con las reformas que se trata de hacerle?

Si es inconveniente este impuesto, yo creo que tenemos tiempo para reformarlo después, cuando la Comisión haya practicado las averiguaciones necesarias y nos pueda presentar un informe concienzudo, cuando nos traiga datos científicos; entonces podremos hacer las reformas que se quiera; pero ahora, no por evitar un mal a un grupo de ciudadanos, dejemos al país sin darle una ley de Ingresos.

Esta será la razón, señores Senadores, por la cual votaré afirmativamente el punto a discusión y todos los puntos que encierra el proyecto de ley.

El Senador Obregón. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Los señores **Senadores** han escuchado la precisión y claridad con que el Senador miembro de los Comisiones, señor Macmanus, expuso algún argumento de notoria importancia, que también ha expresado el Senador Diego Fernández.

Manifesté desde un principio que si el Senado resolvía que esta discusión se aplazara, ya fuese para recabar mayores datos o con cualquier otro objeto, podría realizarse el peligro de que llegáremos al final del periodo de sesiones sin haber aprobado esta ley que es, como saben los señores Senadores, de suma urgencia para el país.

No existe el escrúpulo manifestado por los impugnadores respecto a ser demasiado fuerte el impuesto con que va a gravarse el hule, pues el mismo Senador Melo, y sobre este hecho llamo la atención de la Cámara, ha manifestado que el productor tiene una utilidad de cincuenta centavos, en precio valor de un peso cincuenta centavos; en consecuencia, tiene una utilidad de 33%. Esto es lo que la autorizada voz del impugnador nos ha dicho, tratándose, téngase esto en cuenta, del productor, lo que hará todavía menos gravoso el impuesto aplicado al exportador, que obtiene pingües ganancias.

De modo que esta consideración y los hechos expresados por los señores Senadores Macmanus y Fernández, respecto a que si en el futuro, estando ya en vigor la ley, llega a demostrarse de manera fehaciente, que este impuesto es muy gravoso, entonces será la oportunidad de que nos ocupemos en modificarlo; debemos convencernos de la conveniencia de aprobar esta ley, que como he dicho, es indispensable para la buena marcha de la administración pública.

El Senador Gómez. Pido la palabra para retirar mi moción.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Muy agradecido a la Comisión, igualmente que a todos los respetables miembros del Senado por haber tenido la bondad de consentir en que se apartara por solicitud mía, para una discusión especial, la fracción **K** del artículo que está a discusión, tengo que prescindir de mi súplica, en vista de las razones expuestas clara y terminantemente, tanto por el señor Senador Macmanus como por el señor Licenciado D. José Diego Fernández.

Yo tengo la creencia, será fundada o errónea (pero así quería exponerla a la muy ilustrada consideración de esta H. Cámara), de que la producción de petróleo crudo en la República, no paga el impuesto que debería pagar. Y como para sostener esto habría que llegar a hacer aquí los mismos puntos aclaratorios que se han hecho respecto del impuesto sobre la exportación de la goma de hule y del guayule, tendríamos que ver, por consiguiente, al tratar del petróleo, cuánta es la producción y cuál el producto líquido que obtienen esas empresas, y así poder apreciar si es equitativo o no el impuesto que se le señala.

Tomando, pues, como consideración suprema en estos momentos para nuestra Patria, que dejarla sin emitir esta ley sería verdaderamente expuesto dadas las circunstancias porque atraviesa, me reservo para en una oportunidad más apropiada promover que se reforme esta fracción.

Por lo pronto sólo deseo manifestar mi agradecimiento, tanto a la Comisión dictaminadora, como a todos los señores Senadores, que tuvieron la deferencia de acceder a mi solicitud, solicitud que, si algún otro señor Senador no hace, yo por mi parte, retiro.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutida esta fracción? Sí lo está.

En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Casillo. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfin Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Urtarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueeta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa: Becerra Fabre Rómulo, Calero Manuel, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Melo Nicandro L. Aprobado el inciso **C**, letra **e**, de la fracción IV, por 34 votos contra 5.

Está a discusión el inciso **D** de dicha fracción IV, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Víctor Manuel Castillo. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Señores Senadores: Aparté la fracción de cueros y pieles, porque estos son artículos de exportación de mucha importancia para la República, está íntimamente ligada esta fracción con la producción ganadera, con la cuestión agrícola, es decir, con una cuestión que, según se dice, es de las que más preocupan a los Poderes Públicos hoy, y se trata de un ramo severamente castigado por los elementos revolucionarios, que han encontrado un seguro mantenimiento en los campos, a costa de los ganados ajenos.

Se han diezclado de tal manera las haciendas del Norte de la República, que propietarios ha habido que están enteramente en la miseria, y cuando este ramo ha sido tan severamente castigado, ¿Nosotros vamos a castigarlo más con una contribución que es, como voy a demostrar a Uds. muy fuerte? Yo entiendo que no.

La piel de una res de ganado vacuno, representa la tercera parte del valor del animal. El precio común y corriente de un cuero seco, salado o envenenado, es, por regla general, de noventa centavos el kilo. A noventa centavos se le aplican ocho centavos por derechos lo que hará aproximadamente, que por cada piel tengan que pagarse dos pesos de de-

rechos de exportación. Estos dos pesos no los pierde el comerciante exportador, porque hace su exportación teniendo un margen de utilidad, los pierde el productor.

Si el consumo de pieles en la República, si las industrias de curtiduría fueran suficientes para transformar cueros crudos en pieles curtidas, entonces no perderían absolutamente los productores de ganado; pero como el consumo de esa industria especial de curtiduría es relativamente corto, con relación a la producción de pieles, hay una exportación que excede de 70% del producto de este 3. artículo. Resultará entonces que los comerciantes no dejarán de exportar las pieles, pero gravarán a los agricultores.

Dado el estado aflictivo en que estos agricultores han quedado con la revolución y el lamentable en que quedarán cuando la tranquilidad del país llegue a conquistarse, si por fortuna la llegamos a conquistar. Será un motivo para agravar más esa situación, el impuesto que hoy tratamos de aprobar, queriendo buscar un alivio al Erario Nacional.

El producto que de estas pieles se va a sacar, es absolutamente insignificante, y no nos servirá de nada para equilibrar el presupuesto; equilibrio de que tanto se preocupa el señor Obregón. Se acaba de aprobar en la Cámara de Diputados el empréstito, en donde queda un sobrante, según decía alguno de los Diputados, a fondo perdido y ese sobrante puede servir para el equilibrio de los presupuestos, sin necesidad de gravar una producción ya suficientemente gravada, y más que gravada severamente castigada por las condiciones de revuelta en que nos encontramos.

Por estos motivos, pido a ustedes, señores Senadores, se sirvan reprobala fracción que está al debate, tanto por lo que se refiere a las pieles, como por lo que se refiere a los cueros, es decir, todo el inciso *D* de la fracción IV, que dice: pieles y cueros sin curtir.

El Senador Calero. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Desearía yo que las Comisiones dictaminadoras se sirvieran decir, cuál es la diferencia entre el impuesto que se consulta y el que actualmente está pagando este artículo.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Macmanus. Al contestar la interpelación del señor Senador Calero, la Comisión tiene el gusto de informarle que el impuesto actual sobre la exportación de pieles, es de \$ 7.50 la tonelada, y hoy se propone que este impuesto sea aumentado a la cantidad de \$80 la tonelada.

La cantidad de \$ 7.50 que se ha estado cobrando hasta hoy, es verdaderamente irrisoria. La cantidad que se exportó de pieles sin curtir, en el año fiscal último, fue de 14 millones de kilos. Por consiguiente, el impuesto de \$ 7.50 sobre 14 millones es de \$ 105,000; mientras que el impuesto que hoy se propone daría un ingreso al Erario de \$ 1.120,000 al año y, como es de verse, este dato es de mucha importancia.

El Senador Iturbide. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iturbide.

El Senador Iturbide. Únicamente he pedido la palabra para contestar al señor Senador Castillo algunas apreciaciones que ha hecho sobre la cuestión de pieles y sobre la relación que puede haber entre el valor del cuero de una res y el valor total de ella. Como es este un asunto que conozco, porque soy criador de ganado, voy a ocuparme de él.

El precio del cuero de una res, no es la tercera parte del valor total de ella, sino generalmente, la quinta parte. El valor de un novillo bien criado, bien engordado y en las mejores condiciones en que se puede vender, en una hacienda, es de cincuenta pesos, y la piel nunca pasa su precio de diez pesos. Ahora, respecto a que los ganaderos pudiéramos sufrir en nuestros intereses con tener que pagar este impuesto por exportación, yo opino que no es así, porque la mayor cantidad de cueros que compran en el país las personas que se dedican a exportarlos, los consignen a precios sumamente baratos de los rancheiros, que siguen la rutina de los precios a que los han vendido desde hace muchos años, y por nada conseguirán que rebajen de ese precio, el impuesto en cuestión. Lo tendrá, indudablemente, que pagar los especuladores, tanto más, cuanto que es un negocio que les produce pingües utilidades.

Por otra parte, las pieles de ciertos animales salvajes, como son el venado o los caimanes, las consiguen a precios verdaderamente irrisorios los especuladores; por ejemplo, en la costa del Pacífico, donde la cría de esos animales podía producir algo si se hubiera explotado de una manera moderada, los exportadores compran las pieles a precios ínfimos y los matan por centenares, lo mismo chico que grande, y luego devuelven las pieles al país y tenemos que pagarlas a precios cinco veces mayores.

Por lo tanto, yo creo que es en cierto modo conveniente el impuesto, y que de ninguna manera perjudica ni grava a los criadores de ganado, entre los cuales me cuento yo.

El Senador Castillo. Pido la palabra para rectificar hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Castillo.

El Senador Castillo. Hay una diferencia muy notable. señores Senadores, entre un ganadero millonario, como indudablemente lo es el señor Senador Iturbide, y la mayor parte de los productores de ganado de la República. El señor Iturbide, como ganadero rico que es, tiene seguramente reses finas y gordas y, por consiguiente, está en condiciones, como ha expresado, de vender cada animal en cincuenta pesos. En estas circunstancias no se puede poner en duda que la piel de un animal de éstos valga diez pesos, por término medio. Pero yo, que pertenezco a un Estado que también es ganadero y que, relativamente, puede decirse que exporta mucho ganado y lo vende asimismo en varios mercados del país muy importantes, como esta Ciudad, Puebla, Veracruz, Yucatán y otras poblaciones, estoy en aptitud de afirmar que únicamente el ganado que se llama de repasto o aquel que ha estado en los agostaderos más de seis meses, puede venderse al precio de cincuenta o cincuenta y cinco pesos, no así el de aquellas fincas que no tienen agostaderos o repastos, y que son la mayoría, pues el precio común y corriente de este ganado es solamente de veintidós, veinticinco y veintiocho pesos, y muy satisfecho se considera el ganadero cuando llega a realizarlo al precio de treinta pesos. Un precio inferior tiene el ganado de Michoacán, de Guerrero y Puebla, que es de donde se surten todos los dueños de

agostaderos. Las pieles del ganado de las costas de Veracruz, en donde hay propietarios que llegan a repastar más de diez mil cabezas, lo son en su mayoría de las que se matan en los centros grandes de consumo, como el de México, sino de las que se consumen en el resto de la República.

Así es que el señor Iturbide ha hablado aquí como privilegiado que es; yo, por mi parte, sólo he hablado como el común de los mortales y no como rico propietario de fincas ganaderas. Por lo demás, tiene razón su Señoría, las pieles que extrae de sus animales, tienen un valor casi doble de aquel a que venden la generalidad de los productores de este artículo.

He querido hacer esta rectificación, para demostrar que cuando he dicho que la piel representa un valor que generalmente equivale a la tercera parte del precio de una res, no he faltado a la verdad.

El Senador Macmanus. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Macmanus. Deseaba yo hacer alguna observación acerca de los argumentos presentados por el señor Senador Víctor Manuel Castillo.

Nos ha manifestado este señor que el precio del kilogramo de cuero, en plaza, es de \$0.90 centavos. Según datos que tengo yo, es de \$0.90 a \$1 la calidad de la piel, por kilogramo. Esto nos viene a dar un valor, por tonelada métrica de pieles, de \$900 a \$1,000.

La ley propone recargar este valor, cuando las pieles se exporten con un gravamen de \$80. El flete de estos cueros, por ejemplo, de Veracruz a Nueva York, que es el mercado más inmediato, no pasa de \$.33 la tonelada; pero el precio de venta en la ciudad de Nueva York, es de \$1.28 el kilogramo, quiere decir, \$1,280 la tonelada.

De consiguiente, recibiendo el productor del cuero de \$900 a \$1,000 por tonelada, resulta en su beneficio al exportarlo la diferencia de 280 pesos; de este valor es de donde deberá tomarse el impuesto de exportación. De consiguiente, no resulta gravamen alguno al productor o al que venda la piel en las plazas nacionales, y además, no es un gravamen excesivo 80 pesos sobre un valor de \$1,280 que tiene la tonelada en el extranjero.

Por estos motivos, creo que no hay razón para no aprobar el impuesto que consulta la Comisión.

El Senador Iturbide. Pido la palabra para hechos.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iturbide.

El Senador Iturbide. Nada más quiero contestar al señor Senador Castillo que al hacer yo la apreciación de la quinta parte del valor total de la res, para el valor de un cuero, no me he referido solamente a las reses que se venden a cincuenta pesos, como él cree que las vendo yo; sino que me refiero a cualquiera res, y dije al comenzar que, por ejemplo, un novillo de lo mejor, muy gordo, se puede vender en la hacienda a cincuenta pesos y su cuero vale diez pesos, pero no quiere decir que todas las pieles valgan diez pesos, ni todos los novillos cincuenta, porque, naturalmente hay que tener en cuenta las condiciones generales del animal, y es más o menos, la quinta parte del valor de la res el de su piel. El cuero de una res muy flaca, tiene que venderse a precio bajo, porque, naturalmente, de las

condiciones físicas del animal depende la calidad de la piel y su peso. Pero hay que tener en cuenta, que el Consejo Superior de Salubridad, no permite que se sacrifiquen animales en estas condiciones.

Creo con eso haber dejado satisfecho al señor Senador Castillo.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica se pregunta si ha lugar a votar. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa va: Becerra Fabre Rómulo. Calero Manuel. Castillo Víctor Manuel. Elorduy Rodolfo. Melo Nicandro L. Morales Alberto.

El Secretario Guzmán. Aprobado el inciso **D**, de la fracción IV, por 32 votos contra 6.

Está a discusión el inciso **K**, de la fracción XIV, que dice (Voces: no debe ponerse a discusión, porque ya retiro su solicitud el señor Senador Gómez.

El Secretario Guzmán. Tampoco puede dejarse sin votar, y como no fue discutido este inciso en conjunto con el artículo 1, debe votarse ahora. Está a discusión el inciso **K**, de la fracción XIV, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente: Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Únicamente para confirmar la exposición que antes hice, me he permitido molestar la atención de Uds.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica se pregunta si ha lugar a votar. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Fernández Juan C., Gómez Salvador Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto. Aprobado el inciso **k**, de la fracción XIV, por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 2, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El mismo Secretario. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez, Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado por unanimidad de 38 votos.

Está a discusión el artículo 3, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El mismo Secretario. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto. Aprobado por unanimidad de 38 votos.

Está a discusión el artículo 4, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El mismo Secretario. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro, Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto. Aprobado por unanimidad de 38 votos.

Está a discusión el artículo 5 Que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El mismo Secretario. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto, Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Peso Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto. Aprobado por unanimidad de 38 votos.

Está a discusión el artículo 6 que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El mismo Secretario. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo, Fernández Juan C., Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado por unanimidad de 38 votos.

El mismo Secretario. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

Encontrándose enfermo el Senador Fernando Iglesias Calderón, la Mesa nombra en Comisan para visitarlo, a los ciudadanos Senadores Bonilla y Zazueta.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 26 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁵

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Informe del Senador Bonilla. La Secretaría de Guerra dice haberse enterado de la ratificación de los nombramientos de los Coroneles Everardo Barajas y Francisco H. García y pide se ratifiquen los nombramientos de General de Brigada y de División respectivamente en favor del Brigadier Aurelio Blanquet; y el de General Brigadier a favor del Coronel Francisco Romero. La Legislatura de Chiapas protesta su adhesión al gobierno Federal con motivo de las noti-

215 México, 26 de mayo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 41.

cias que ha publicado la prensa respecto de un movimiento separatista. El Gobernador de San Luis Potosí remite ejemplares del decreto número 150 que expidió la legislatura local.

Se da lectura y se dispensan los trámites a los dictámenes que proponen la ratificación de los siguientes nombramientos: de General de Brigada, en favor de los Brigadieres José María Servín y Arnoldo Casso López; y de Coronel en favor de los Tenientes Coroneles Ángel García Conde, Jesús Rincón y Rubén Bouchez; leídas las correspondientes hojas de servicios, sin debate se aprueban sucesivamente en votaciones económicas los acuerdos con que terminan dichos dictámenes. Se da lectura y se dispensan los trámites al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División en favor del de Brigada. Ignacio Salas; leída la hoja de servicios del interesado después de una ligera discusión se aprueba el acuerdo propuesto, por 33 votos contra 7. Se da cuenta con la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación para el año fiscal que comenzará el 1. de julio de 1913 y terminará el 30 de junio de 1914; tomada en consideración esta minuta sin discusión se aprueba económicamente, mandándose pasar el decreto al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

ACUERDO:

Se ratifica el nombramiento de General de División hecho por el ciudadano Presidente interino de la República en favor del de Brigada, Ignacio Salas.

Sala de Comisiones de Senado. México, a 26 de mayo de 1913. A. Pezo. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

La Comisión dictaminadora, pide atentamente a la Cámara se dispensen la segunda y tercera lecturas a este dictamen. Como lo solicita, ¿Se le dispensan? Sí se le dispensan.

La hoja de servicios del interesado, es la siguiente:

Hoja de servicios del ciudadano General de Brigada, Ignacio Salas; su edad, 80 años; natural de México, del Distrito Federal; su estado, viudo; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo:

15 de julio de 1848. Alumno del Colegio Militar.

7 de marzo de 1851. Subteniente alumno del Colegio Militar.

13 de octubre de 1853. Subteniente de Artillería de Marina.

23 de julio de 1856. Teniente de Artillería de Marina.

26 de julio de 1856. Teniente del Cuerpo de Ingenieros.

9 de febrero de 1857. Grado de Capitán.

22 de mayo de 1857. Capitán 2. del Batallón de Ingenieros.

17 de octubre de 1857. Capitán 1. práctico del Batallón de Ingenieros.

14 de febrero de 1872. Capitán 1. de la Plana Mayor Facultativa de Artillería.

25 de junio 1876. Jefe de División de la Plana Mayor Facultativa de Artillería.

21 de diciembre de 1878. Teniente Coronel de la Plana Mayor Facultativa de Artillería.

7 de agosto de 1879. Grado de Coronel de la Plana Mayor Facultativa de Artillería.

23 de febrero de 1881. Coronel de la Plana Mayor Facultativa de Artillería, con la antigüedad de 7 de agosto de 1879.

23 de agosto 1884. Grado de General de Brigada Permanente.

1 de julio de 1900. General Brigadier de Artillería Permanente, con la antigüedad de 23 de agosto de 1884.

8 de marzo de 1909. General de Brigada Permanente.

Nota: No se le abonan empleos, servicios, ni campañas anteriores al año de 1872, de conformidad con lo prevenido en los decretos de 6 y 16 de agosto de 1863 y el de 20 de noviembre de 1866.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 15 de julio de 1848 a 12 de octubre de 1853.

En el Cuerpo de Artillería de Marina, de 13 de octubre de 1853 a 25 de julio de 1856.

En el Batallón de Ingenieros, de 26 de julio de 1856 a 25 de abril de 1858.

En la Dirección de Ingenieros, de 26 de abril de 1858 a 3 de febrero de 1859.

En la Sección de Ingenieros de la División de Oriente, de 4 de febrero de 1859 a 20 de marzo de 1860 (Sirviendo al gobierno reaccionario).

En el Batallón de Ingenieros, de 21 de marzo de 1860 a 25 de abril del mismo año.

Procesado por no haberse incorporado a su Cuerpo en tiempo oportuno, de 26 de abril de 1860 a 25 de octubre del mismo año (Por el gobierno reaccionario).

No hay constancia de sus servicios, de 24 de octubre de 1860 a 30 de agosto de 1862.

En la Comandancia Militar de México, de 1. de septiembre de 1862 a 17 de enero de 1863.

No hay constancia de sus servicios, desde 18 de enero de 1863.

En 7 de julio de 1864, solicitó del Gobierno del llamado Imperio, el certificado de sus empleos de Teniente y Capitán; habiendo sido destinado por dicho Gobierno, al Batallón de Ingenieros, donde estuvo hasta el 13 de agosto del mismo año de 1864, en que se le pasó al Depósito de Jefes y Oficiales.

En 16 de septiembre de 1864, le fue concedido retiro a dispersos por el llamado Emperador, Archiduque Maximiliano de Austria.

En la Fábrica Nacional de Armas y en la de Pólvora, de 14 de febrero de 1872 a 20 de diciembre de 1878, 6 años, 10 meses, 7 días.

Como Subdirector del Colegio Militar, de 21 de diciembre de 1878 a 26 de junio de 1883, 4 años, 6 meses, 6 días.

Como Jefe de la Escuela Teórico práctico de Artillería, de 27 de junio de 1883 a 22 de agosto de 1884, 1 año, 1 mes, 26 días.

En la Plana Mayor del Ejército, de 23 de agosto de 1884 a la fecha en que se cierra la presente, 28 años, 6 meses, 26 días.

Nota: No se le abonan empleos, servicios, ni campañas anteriores al año de 1872, de conformidad con lo prevenido en los decretos de 6 y 16 de agosto de 1863, y el de 20 de noviembre de 1866.

Total de servicios hasta el 17 de marzo de 1913; 41 años, 1 mes, 4 días.

Comisiones especiales que ha desempeñado:

Fue Jefe de la Escuela Teórico práctico de Artillería, de 23 de agosto de 1884 a 31 de octubre de 1886.

Estuvo como Jefe del Parque General de Artillería, de 17 de abril de 1886 a 4 de agosto del mismo año.

Estuvo como Subinspector interino de Artillería, de 5 de agosto de 1886 a 31 de octubre del mismo año; habiendo quedado de planta desde el 1. de noviembre del citado año de 1886, y continuando en esa comisión hasta el 7 de marzo de 1909.

Como Subinspector de Infantería, de 8 de marzo de 1909 a 27 de marzo de 1911.

Como Vicepresidente del Supremo Tribunal Militar, de 28 de marzo de 1911 a 8 de febrero de 1912 en que se dispuso quedara en disponibilidad.

En 12 de junio de 1877, fue nombrado profesor de primer año de Matemáticas del Colegio Militar, en cuyo puesto duró hasta el 31 de diciembre de 1887; habiendo pasado a desempeñar la clase de Artillería Naval y Torpedos en el mismo plantel, desde el 1. de enero de 1888 a 31 de diciembre de 1892.

De enero a diciembre de 1888, sin perjuicio de esta última clase, dio la de segundo año de Matemáticas.

En 7 de abril de 1890, se le nombró Presidente de la Comisión formada para reconocer el montaje del cañón rayado de 12 centímetros y cuyo montaje se deterioró al estar practicando sus ejercicios de tiro al blanco el personal del Tercer Batallón del arma.

En 15 de noviembre de 1890, Presidente del Jurado nombrado para los exámenes anuales de los Oficiales prácticos de los establecimientos de construcción militar.

En 20 de noviembre de 1890, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el reconocimiento del fusil "Violín."

En 22 de noviembre de 1890, Presidente de la Comisión nombrada para hacer un estudio comparativo con las armas que estaban en uso en el Ejército.

En 19 de noviembre de 1890, se le nombró para que hiciera el estudio comparativo entre el fusil Deandetann y los otros que tenía ya con el mismo objeto la Comisión que presidía.

En 2 de mayo de 1891, Presidente de la Comisión nombrada para hacer la calificación de las tesis presentadas por los oficiales y asimilados del Cuerpo de Artillería.

En 9 de mayo de 1891, se le comisionó para que fijara las reglas generales que debían servir de base para la clasificación del estado, uso y avalúo de las diversas máquinas que tenían para su servicio los establecimientos de construcción de artillería.

En 15 de octubre de 1891, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar el fusil Mallen.

En 3 de diciembre de 1891, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el estudio del fusil y cartucho llegados de Amberes (Bélgica).

En abril de 1895, integró la Comisión nombrada para clasificar y valorizar los objetos sin utilidad, existentes en los establecimientos de construcción militar. Al rendir el Presidente de la citada Comisión, el informe respectivo, la Superioridad le manifestó que el se-

ñor Presidente de la República había visto con agrado el empeño y eficacia demostrados por el personal de la Comisión de los trabajos que se le habían conferido.

En 22 de mayo de 1897, Presidente de la Comisión nombrada para el estudio de una Ametralladora Colts con su cureña, presentada por el señor A. Combaluzier.

En 11 de noviembre de 1897, Presidente de la Comisión nombrada para dictaminar cuáles de las espoletas de tiempo y de percusión satisfacían mejor las condiciones de seguridad.

En 16 de abril de 1898, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar los proyectos de espoletas de doble efecto, presentadas por los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Artillería.

En 8 de junio de 1898, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar el proyecto descriptivo del mortero ligero Vuelafortín.

En 23 de junio de 1898, se le comisionó para que en unión de un Oficial de Marina que nombraría el Departamento respectivo, estudiara un proyecto para la defensa de los puertos y costas.

En 9 de noviembre de 1898, Presidente de la Comisión nombrada para el estudio de los proyectos de granadas con cámara posterior construidos en la Fundición Nacional y presentados por el Teniente Coronel Gilberto Luna, Maquinista de primera Ignacio Luna y personal del citado establecimiento.

En 30 de diciembre de 1898, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar el proyecto de Reglamento de Artillería de campaña.

En 24 de marzo de 1899, Presidente de la Comisión nombrada con objeto de uniformar la pólvora empleada en las bocas de fuego, haciendo especialmente el estudio de la marcada B. M. y I. F., sin humo.

En 26 de abril de 1899, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el estudio de la carabina Mondragón.

En 15 de junio de 1899, se le nombró para que interviniera en el reconocimiento de los cartuchos de cabeza sólida para fusil y carabina sistema Remington que debía practicarse en la Fábrica Nacional de Armas.

En 21 de julio de 1899, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar las proposiciones que para la venta de maquinaria para la Fábrica de Pólvora sin humo hizo a la Secretaría de Guerra el señor Pablo Bergner.

En 23 de diciembre de 1899, se le comisionó para que inspeccionara los trabajos técnicos de la Fábrica Nacional de Armas, con objeto de activar la instalación de la maquinaria llegada de Europa.

En 9 de noviembre de 1899, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el estudio de un modelo de extractor para fusil Remington ideado por el Mayor José María Servín.

En 16 de noviembre de 1899. Presidente de la Comisión para hacer el estudio acerca de la supresión de tubos de acero de las granadas de balas por ser perjudicial a los cañones.

El 6 de diciembre de 1899. Presidente de la Comisión nombrada para revisar el Reglamento de maniobras para la Artillería de batalla y el de la Escuela de Tiro.

En 6 de febrero de 1900, se dispuso que asociado al Director de la Fábrica Nacional de Armas, estudiara el informe rendido por la Comisión de recepción del armamento Remington de 7 milímetros, relativo al alegramiento de la recámara, y emitiera su opinión.

En 5 de abril de 1900, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar un modelo de pistola Colts.

En 11 de abril de 1900, Presidente de la Comisión nombrada para hacer una serie de experiencias con los cartuchos para armas portátiles de 7 milímetros que se habían construido en la Fábrica Nacional de Armas.

En 18 de julio de 1900, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el estudio y pruebas del cañón de 75 milímetros de campaña, sistema Mondragón.

En 25 de julio de 1900, Presidente de la Comisión nombrada para hacer el estudio y pruebas de los cartuchos cargados con pólvora Du Pont y con pólvora de la Fábrica Raflin Roud.

En 22 de enero de 1901, se le nombró para que en presencia del Director de la Fábrica de Armas y del Comandante del Parque General, se procediera al reconocimiento de 50,000 cartuchos de segunda carga para armamento sistema Maüsser, que se entregaron a dicho Parque General.

En 8 de febrero de 1901, Presidente de la Comisión nombrada para estudiar el Reglamento de maniobras del material de montaña.

En 30 de julio de 1902, se le nombró para que revistara el material existente en los Almacenes Generales de Artillería.

En 27 de agosto de 1903, Presidente de la Comisión nombrada para el estudio de los cañones St. Chamond Mondragón de 75 milímetros y el de Bange transformados en de tiro rápido, presentados por el Coronel Manuel Mondragón.

En 9 de julio de 1904, Presidente de la Comisión nombrada para dictaminar si son o no de aceptarse 110 granadas y 1,216 espoletas Krupp construidas en la Fundición Nacional de Artillería y desechadas por la Junta Económica Facultativa de los Almacenes Generales del Arma.

En 4 de octubre de 1904, Presidente de la Comisión encargada de presentar programa detallado sobre la manera de llevar a la práctica los métodos modernos de tiro y el conocimiento de los instrumentos para los cañones de tiro rápido de los sistemas Schneider Canet, Saint Chamond Mondragón, y Mondragón de 80 milímetros.

En 11 de octubre de 1904, Presidente de la Comisión para el estudio del modelo de madera proyectado para la transformación del cierre del cañón sistema Reffy.

En 20 de febrero de 1905, Presidente de la Comisión para dictaminar sobre la forma definitiva en que debe quedar la Escuela de Tiro, formulando el Reglamento respectivo.

En 30 de junio de 1905, Presidente de la Comisión para el estudio y recepción de los cañones sistema de Bange, transformados en de tiro rápido y para el estudio del de sistema Schneider Canet.

En 14 de noviembre de 1906, fue nombrado para practicar una visita de inspección al armamento de los Batallones 13., 17. y 26., así como el de la Batería Fija y cañones de la Fortaleza de Ulúa.

En 6 de noviembre de 1907, se le nombró para igual comisión.

En 3 de noviembre de 1911, igualmente se dispuso marchara a Veracruz para reconocer la artillería, armamento y municiones, tanto de las fuerzas de tierra, como de los buques que se encontraban en el Apostadero.

Premios que ha obtenido:

Condecoración de Constancia, de 3ª clase, por más de 25 años de servicios.

Condecoración de Constancia, de 2ª clase, por más de 30 años de servicios.

Cruz de Honor de 1ª clase, por más de 35 años de servicios.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Licencias que ha usado:

De julio a diciembre de 1877, hizo uso de una licencia por enfermedad.

En 30 de julio de 1887, se le concedieron ocho días por enfermedad.

En 16 de abril de 1892, un mes con igual objeto.

En 16 de abril de 1894, ocho días por la misma causa.

En 20 de agosto de 1897, un mes para el arreglo de asuntos particulares.

En 19 de octubre de 1900, dos meses por enfermedad.

En 29 de junio de 1901, quince días por igual causa.

En 17 de marzo de 1905, un mes por el mismo motivo, habiéndosele prorrogado por un mes más.

En 27 de diciembre de 1905, quince días por enfermedad.

Aumentos y deducciones:

Tiempo desde su ingreso al Ejército, 64 años, 8 meses, 3 días.

Aumentos:

(En blanco).

Deducciones:

Por el tiempo que no se le abona por haber servido al llamado Imperio, 23 años, 6 meses, 29 días.

Total de servicios hasta el 17 de marzo de 1913, 41 años, un mes, 4 días.

Notas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco).

El General de Brigada Manuel M. Velásquez, Subsecretario de Guerra y Marina, certifico: que la presente hoja de servicios, cerrada hasta el 17 de marzo de 1913 y compuesta de siete fojas, es copia de la original que se formó al General de Brigada, Ignacio Salas, la cual obra en el expediente respectivo. México, 28 de abril de 1913. M. M. Velásquez.

Está a discusión el acuerdo que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Valdivieso. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Valdivieso, para una interpelación.

El Senador Valdivieso. Al ponerse a discusión y aprobarse en días pasados, dictámenes relativos a ascensos conferidos a nuestros militares, no había tomado la palabra porque la adición al Artículo 876 de la Ordenanza General del Ejército ha venido a ser, por decirlo así, y permítaseme la frase, un tapa boca, toda vez que la forma de esa adición no permite que pueda uno oponerse a tantos ascensos como se han estado dando de algún tiempo a la fecha; pero como en el caso presente noto que hay un vacío en la hoja de servicios a que acaba de darse lectura, suplico atentamente a la Comisión autora del dictamen, se sirva decirme por qué no se ha contado el tiempo que media del año de 63 al 70, no recuerdo bien las fechas. Lo cierto es que hay un vacío, una parte de tiempo se eclipsa, que se calla, y esto seguramente obedece a algo. Ese algo es el que quisiera saber, y si la Comisión tiene la deferencia de informarnos sobre el particular, como debió haberlo hecho en cumplimiento de su deber antes de permitirme dirigirle esta súplica, se lo agradecería bastante.

Hay otra circunstancia que también me detiene para poder dar mi voto en sentido afirmativo, y es la de que es sumamente raro que a los 80 años de edad se venga a conferir un ascenso a un General de Brigada para que sea General de División. No faltó más que añadir que probablemente el señor General Salas tomaría la dirección de la campaña o de las operaciones que un regimiento de caballería volante va a iniciar contra no sé qué enemigo.

No se crea que al decir esto hay dureza de mi parte; no, señores Senadores; y la mejor prueba de mi aserto es que no tengo el honor de conocer al señor General de que se ocupa el dictamen, como no lo tengo respecto de otros muchos que se han estado ascendiendo y a los que he dado mi voto aprobatorio, cosa que no han hecho otros señores Senadores, pues se han opuesto porque han tenido algún motivo para ello. Pero aquí lo que realmente se ha hecho con ese nombramiento es la resurrección de una persona que por su avanzada edad ha tenido forzosamente que estar retirada, circunstancia la de la edad, que la Ordenanza tiene en cuenta para los retiros forzosos; sin embargo de lo cual se nos trae todavía esta exhumación para que la ratifiquemos en forma de ascenso de una jerarquía militar a otra. Sé, por lo demás, que el Senado es soberano para dar sus resoluciones en esta materia como en otras muchas, cualesquiera que sea el sentido de ellas. Mas esto no es inconveniente para que las Comisiones de Guerra al pedir ratificaciones de la naturaleza de la de que se trata, obren con justificación; permítaseme la palabra, pues creo que es deber de ellas apoyar, decir cuáles son los fundamentos en que basan sus dictámenes para pedir su aprobación y no dejar vacíos o lagunas que obliguen a los señores Senadores a hacer uso de la palabra para pedir explicaciones cuando para ello no habría necesidad.

El Senador Michel, miembro de la Primera Comisión de Guerra. Pido la palabra para contestar una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Michel.

El Senador Michel. Por indicación del señor General Pezo, Presidente de la Comisión dictaminadora, voy a tener el gusto de contestar al señor Senador Valdivieso.

La primera pregunta de su Señoría se refiere a que por qué no aparece en la hoja de servicios del señor General Salas el periodo de tiempo comprendido entre los años de 57 al 72. Si el señor Valdivieso se hubiera fijado en la lectura de esa hoja, hubiera tenido oportunidad de ver que no se le ha contado el periodo de tiempo a que alude su Señoría, por haber servido al llamado Imperio veintitrés años (Voces: no lo dijo el señor Secretario).

Respecto a lo demás que dice el señor Valdivieso, la Comisión debe atenerse exclusivamente a lo que expresa el artículo 876 de la Ordenanza. Este artículo dice que basta el transcurso de tres años para que el Presidente de la República pueda ascender a un militar, de un grado al inmediato, tratándose de Teniente Coronel a General de División.

Nosotros solo tenemos que ver si se ha cumplido con esa disposición para poder ratificar éste y otros ascensos que estén en condiciones análogas. El señor General Salas fue ascendido a General de Brigada Permanente el 8 de marzo de 1909, de cuya fecha a la presente o sea a la en que fue ascendido a General de División, han transcurrido cuatro años. De consiguiente, si se ha cumplido con la condición que exige la Ordenanza, el señor Presidente de la República ha tenido el derecho de conferir el ascenso y la Comisión en manera alguna puede oponerse a él.

Suplico al señor Valdivieso me diga qué otra cosa deseaba saber, pues no recuerdo en este momento, el otro punto que mencionó en su peroración.

El Senador Valdivieso. El relativo al retiro forzoso.

El Senador Michel. No es forzoso el retiro. El señor Presidente de la República, puede, y es una facultad amplísima que le da la Ordenanza, aprovechar, si a bien lo tiene, los servicios de los militares, aún cuando hayan cumplido la edad reglamentaria para ser retirados. Y buena prueba de esto es que últimamente ha llamado al servicio al General González Cosío que tiene más de 80 años de edad y al señor General Díaz, que no aceptó. Repito, es una facultad muy amplia que la Ordenanza confiere al señor Presidente.

El Senador Valdivieso. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Valdivieso.

El Senador Valdivieso. Desgraciadamente he tocado un punto muy delicado.

Entiendo, si no me equivoco, que el señor Secretario no dio lectura a la parte relativa a la época durante la cual dejó de servir al Ejército Republicano el señor Salas; pero ya que me ha sido dable conocerla, debo manifestar que la impresión que me ha producido, ha sido muy desagradable, porque es muy grave el hecho que encierra. Esto me trae a la memoria otro hecho, del cual debe recordar el señor Senador Enríquez, que probablemente ya estaba en el Senado, o alguno de los señores Senadores aquí presentes. Voy a referirlo, pero sin garantizar su certeza por no haberlo comprobado.

Siendo Presidente del Senado el señor General Loaeza, supo que vendría para su ratificación, el ascenso que se había conferido al señor General Hermenegildo Carrillo, que sirvió al Imperio; y en un rasgo que yo califico digno y casi hasta heroico, porque era muy

aventurado expresarse así en esa época, contestó: "Mientras yo sea Presidente del Senado, no daré cuenta con ese ascenso, porque es de una persona que ha servido al Imperio."

El Senador Enríquez. No me consta el hecho, pues no era Senador entonces.

El Senador Valdivieso. Como el señor Salas tuvo la debilidad del señor General Hermenegildo Carrillo, creo que ella constituye un motivo más que bastante para que nosotros no ratifiquemos el nombramiento que está a discusión.

Pero hay más todavía, señores Senadores: ¿Es cuerdo, es pertinente ascender a General de División a una persona que cuenta 80 años de edad, y que está en las postrimerías de la vida? Yo, por mi parte, entiendo que no; creo que ratificar ese nombramiento es incurrir en un error gravísimo.

A propósito de la cuestión que debatimos, recuerdo en este momento de lo sucedido respecto de la ratificación del nombramiento a favor de una persona del mismo apellido del señor General Salas. El Ejecutivo envió al Senado, para su ratificación, el nombramiento que de Coronel había hecho en favor del Teniente Coronel Gustavo A. Salas. Esto aconteció en las sesiones de septiembre a diciembre, pero no puedo citar las fechas. Pues bien, señores Senadores; sin embargo de que el señor Gustavo A. Salas era, según se decía, un hombre de méritos muy recomendables, por sus conocimientos, por su buena conducta y por su inteligencia, tan sólo porque le faltaban dos meses para cumplir el tiempo que fija la Ordenanza para poder pasar de un grado a otro, hemos negado la ratificación de ese ascenso. Joven de talento, brioso y suficientemente apto para el desempeño de su arte, ha sabido cumplir a satisfacción con sus deberes de militar en la campaña del Estado de Morelos; y sin embargo, por un escrúpulo de legalismo, le hemos negado nuestro voto. Pero ahora vengo mirando que casi debiera sentirme arrepentido de haber obrado así, porque la dificultad que se nos opuso era una pequeñez.

La hoja de servicios del señor General Salas que hoy está en el tapete de la discusión, no contiene una pequeñez, todo lo contrario, es muy grave lo que encierra, y si esto es así, yo pregunto a ustedes, señores Senadores: ¿Es decoroso tener en el seno de nuestro Ejército a quien defecciona frente al enemigo extranjero? ¿Es posible que vayamos a dar la banda de divisionario a una persona que ha peleado en contra de su propio país?

Esta última consideración es muy grave, señores Senadores; pero si ella no fuera bastante tenemos en frente la otra, la de su edad avanzada. Yo desde que vi que este señor General llegaba ya a octogenario, creí y sigo creyendo, que debía estar retirado en su casa, como indudablemente lo ha estado durante muchísimo tiempo, pues yo ni siquiera sabía que existiera.

Así pues, señores Senadores, yo daré mi voto en contra del dictamen, atentas las consideraciones que dejo expuestas.

El Senador Castellot. Pido la palabra en pro.

El Vicepresidente. Tiene la palabra, en pro, el Senador Castellot.

El Senador Castellot. Señores Senadores: Su Señoría el Senador Valdivieso, para oponerse al dictamen que consulta la ratificación del ascenso del General de Brigada Ignacio A. Salas, nos trae dos razones que supone fundamentales, pero que son absolutamente

deleznable, y que no debemos, por lo mismo, tomar en consideración, la primera la hace consistir en que el señor General Loaeza, en un rasgo de patriotismo, que estima heroico, su Señoría el Senador Valdivieso, decía, siendo Presidente del Senado, que no daría entrada a los ascensos de los individuos que hubieran servido al Imperio.

La resolución del señor General Loaeza, faltando a sus deberes de Presidente del Senado, por más que sea patriótica y digna de consideración, sobre todo desde el punto de vista de un militar mexicano, no puede a nosotros servirnos de base en el presente caso, porque el Presidente del Senado está en la obligación de dar entrada a todos los expedientes que vengan en una forma legal y, hacer lo contrario, sería negarse a cumplir con el precepto reglamentario respectivo y faltar, consiguientemente, al cumplimiento de sus deberes.

El Senador Valdivieso (interrumpiendo). Debe usted atacar el argumento principal, señores Castellot.

El Senador Castellot. Suplico a su Señoría Valdivieso pida la palabra si desea hablar o en caso contrario dejaré yo de hacerlo.

El Senador Valdivieso. Perdone usted, señor.

El Senador Castellot. La segunda consideración la funda el señor Valdivieso en que el señor General Salas ha estado en receso durante un largo periodo de tiempo, aseveración absolutamente inexacta que habría desvanecido a tiempo su Señoría, si hubiera prestado atención a la lectura de la hoja de servicios. Entonces habría podido ver que hasta el año de 72 fue Capitán 1. de Plana Mayor Facultativa de Artillería, habiendo ingresado al Colegio Militar en calidad de alumno desde el año 48. Su carrera militar desde el año de 72 ha sido como sigue: 14 de febrero de 1872, Capitán 1. de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

25 de junio de 1876, Jefe de División de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

21 de diciembre de 1878, Teniente Coronel de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

7 de agosto de 1879, grado de Coronel de Plana Mayor Facultativa de Artillería. 23 de febrero de 1881, Coronel de Plana Mayor Facultativa de Artillería, con antigüedad de 7 agosto de 1879.

23 de agosto de 1884, grado de General de Brigada Permanente.

1 de julio de 1900, General Brigadier de Artillería Permanente, con antigüedad de 23 de agosto de 1884.

8 de marzo de 1909, General de Brigada Permanente.

Nota: No se le abonan empleos, servicios ni campañas anteriores al año de 1872, de conformidad con lo prevenido en los decretos de 6 y 16 de agosto de 1863 y el de 20 de noviembre de 1866.

De lo anterior se desprende que el señor General Salas no ha tenido, como dice el señor Senador Valdivieso, un vacío o una laguna en el tiempo de servicios prestados al Ejército desde el año de 72 a la fecha. De manera que tiene 41 años de servicios permanentes desde que fue rehabilitado. Castigo, y muy merecido por cierto, lo ha tenido por haber estado fuera del Ejército, desde el año de 48 al 72, cuyo tiempo perdió por haber

servido al Imperio. Así consta en la nota a que acabo de dar lectura, donde claramente se manifiesta que no se le abona ese tiempo.

En consecuencia, desde que al señor General Salas se le rehabilitó, digámoslo así, y volvió al Ejército, ha estado prestando constantemente sus servicios; la falta por él cometida, queda pues, radicalmente borrada. Y tan es así, que este Senado ha ratificado ya en cuatro ocasiones diversas, otros tantos ascensos que se le han conferido: uno, de Coronel el año de 81; otro de General de Brigada el año de 84; otro de General Brigadier de Artillería el año de 1900, y el de 1909 de General de Brigada Permanente; cuatro ascensos, repito, que esta misma Cámara de Senadores ha aprobado.

De consiguiente, sería una injusticia desprovista de todo fundamento que ahora le viniéramos a negar la ratificación del ascenso a Divisionario, cuando, él mayor abundamiento, cuenta con 41 años de servicios sin interrupción, durante los cuales y según aparece de su hoja de servicios, no ha tenido la menor falta, y sí todos los merecimientos necesarios para hacerse digno del ascenso que el señor Presidente de la República le ha conferido.

Por todas las anteriores consideraciones, me permito pedir al Senado, se sirva dar su voto aprobatorio al dictamen que está a discusión.

El Secretario Gutiérrez Zamora. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Se aprueba?

El Senador Valdivieso. Pido votación nominal, si hay quien me apoye.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Suficientemente apoyado el Senador Valdivieso, se procede a recoger la votación nominal. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumersindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Alonso Antonio F., **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Magaloni Ignacio, Padilla Ignacio, Valdivieso Aurelio.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Aprobado por 33 votos contra 7.

● 27 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁶

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra dice haberse enterado de la ratificación del nombramiento de Coronel, en favor del Teniente Coronel Ramón Gutiérrez. La Legislatura de México participa que clausuró el primer periodo prorrogado de sus sesiones ordinarias. Se da lectura al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Coronel, a favor del Teniente Coronel Francisco A. Salido; leída la hoja de servicios del interesado, se dispensan los trámites al dictamen, y sin discusión se aprueba económicamente el acuerdo propuesto. Se da lectura al dictamen que consulta se ratifique el nombramiento de General de Brigada, en favor del Brigadier Manuel M. Velásquez; leída la correspondiente hoja de servicios, se dispensan los trámites al dictamen por 33 votos contra 7, y después de una ligera discusión, se aprueba el acuerdo consultado, por 28 votos contra 11. Recibe primera lectura el dictamen que consulta se autorice al Ejecutivo Federal para contratar un empréstito pagadero en oro por la cantidad de veinte millones de libras esterlinas o su equivalente en dólares, francos o marcos del Imperio Alemán. Se cita a los Senadores para las cuatro de la tarde.

ACUERDO:

Se ratifica el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Presidente Interino de la República en favor del General Brigadier, Manuel M. Velásquez. Sala de Comisiones del Senado. México, a 22 de mayo de 1913. Luis C. Curiel. R. Pimentel. Alejandro Prieto. Rúbricas.

La hoja de servicios del interesado dice:

Hoja de servicios del ciudadano General Brigadier, Manuel M. Velásquez; su edad, 48 años; natural de Durango, del mismo Estado; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo:

Empleos y grados:

23 de enero de 1880. Alumno del Colegio Militar.

7 de diciembre de 188. Cabo de alumnos del Colegio Militar.

2 de diciembre de 1882. Sargento 29 de alumnos del Colegio Militar.

30 de noviembre de 1883. Subteniente de Artillería Permanente.

17 de diciembre de 1885. Teniente de Artillería Permanente.

14 de julio de 1890, Capitán 2.1 de Artillería Permanente.

29 de noviembre de 1890. Capitán 29 de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

19 de marzo de 1894. Capitán II de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

3 de octubre de 1900. Mayor de Plana Mayor Facultativa de Artillería.

15 de septiembre de 1904. Teniente Coronel Técnico de Artillería Permanente.

24 de enero de 1908. Coronel Técnico de Artillería Permanente.

2 de junio de 1912. General Brigadier de Artillería.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

En el Colegio Militar, de 23 de enero de 1880 a 29 de noviembre de 1883, 3 años, 10 meses, 7 días.

En el 49 Batallón de Artilleros, de 30 de noviembre de 1883 a 16 de diciembre de 1885, 2 años, 17 días.

En el 1er. Batallón de Artilleros, de 17 de diciembre de 1885 a 3 de enero de 1886, 17 días.

En una de las Compañías del Colegio Militar, de 4 de enero de 1886 a 13 de julio de 1890, 4 años, 6 meses, 10 días.

En el 2. Batallón de Artilleros, de 14 de julio de 1890 a 22 de mayo de 1891, 10 meses, 9 días.

En la Fundación Nacional de Artillería, de 23 de mayo de 1891 a 28 de febrero de 1894, 2 años, 9 meses, 6 días.

En la Fábrica Nacional de Pólvora, de 1. de marzo de 1894 a 31 de mayo del mismo año, 3 meses, 3 días.

En el Parque Nacional de Artillería, de 1. de junio de 1894 a 29 de junio de 1899 5 años, 28 días.

En el Departamento de Artillería de la Secretaría de Guerra y Marina, de 30 de junio de 1899 a 2 de octubre de 1900. 1 año, 3 meses, 3 días.

Como Subdirector de la Fábrica Nacional de Armas, de 3 de octubre de 1900 a 31 de octubre de 1901, a 31 de octubre de 1901, 1 año, 29 días.

En la Sección de Jefes y Oficiales para comisiones en el extranjero, de 1. de noviembre de 1901 a 23 de enero de 1908, 6 años, 2 meses, 22 días.

Como Director de la Fábrica Nacional de Armas, de 24 de enero de 1908 a 30 de noviembre de 1911, 3 años, 10 meses, 7 días.

Como Director de la Escuela Nacional de Tiro, de 1. de diciembre de 1911 a 1. de junio de 1912, 6 meses, 1 día.

En la Plana Mayor del Ejército, de 2 de junio de 1912 a la fecha en que se cierra la presente, 8 meses, 8 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 33 años, 17 días.

Campañas y acciones de Guerra:

Prestó importantes servicios en la preparación y ejecución del movimiento armado que tuvo por objeto derrocar un régimen que acarreaba la pérdida de la Patria. Fue el Segundo Jefe Militar del movimiento y al iniciarlo por medio de las armas, recibió cuatro heridas.

Comisiones especiales que ha desempeñado.

En 13 de octubre de 1896, a las órdenes del General Jesús Lalanne, practicó un reconocimiento de armamento y municiones del 10. Regimiento.

En 3 de junio de 1897, a las órdenes del General José María Pérez, practicó igual reconocimiento en el 7. Regimiento.

En 22 de junio de 1897, integró la comisión para la formación y revisión de Reglamentos del Cuerpo.

En 9 de agosto de 1897, integró la comisión de estudio y pruebas del cañón y cureña S. Mondragón.

En 13 de agosto del mismo año, quedó comisionado en el Departamento de Artillería de esta Secretaría.

El 5 de noviembre del propio año, marchó a León a reconocer el armamento y municiones del 9. Regimiento.

En 26 de marzo de 1898, integró la comisión para examinar al sargento de segunda de obreros Miguel Olvera, de los conocimientos necesarios para Maquinista de segunda.

En 8 de junio de 1898, integró la comisión para el estudio de los proyectos descriptivos del mortero ligero "Vuelafaros."

En 16 de junio de 1898, integró la comisión para el estudio de la ametralladora automática S. Hotchkiss.

En 21 de julio de 1899, integró la comisión para el estudio de las proposiciones de venta de maquinaria para la fabricación de pólvora sin humo que hizo el señor Pablo Berguer.

El 11 de abril de 1900, integró la comisión para las experiencias de los cartuchos metálicos de 7 mm en las ametralladoras, en los fusiles S. Maiisser y Rernington.

El 23 de julio de 1900, integró la comisión para el estudio y pruebas de 100 cartuchos con pólvora Du Pont, y 100 con pólvora de la Fábrica Raflin Rand.

En 26 de septiembre de 1901, se ordenó marchara a Francia, formando parte de la comisión encargada de inspeccionar y recibir el material de Artillería Schneider Canet contratado por el Gobierno; de cuya comisión fue nombrado Presidente en 9 de febrero de 1903.

En 14 de abril de 1904, integró la comisión para inspección y recepción de 19,200 tiros completos S. Saint Chamond Mondragón con granadas Schrapnel con envoltura de acero con que deberán dotarse a las 8 Baterías del referido sistema.

El 4 de julio de 1905, integró la comisión para la inspección y recepción en Berlín de máquinas u otros aparatos para construcción de cajas de madera para armamento S. Maüsser.

En 22 de mayo de 1906, se dispuso integrara la comisión presidida por el General Manuel Mondragón y encargada de la recepción de material de guerra Saint Chamond; sin perjuicio de seguir atendiendo independientemente la recepción del material de 57 mm. de marina.

En 11 de enero de 1907, se le nombró para recibir el material de marina contratado para la Corbeta Escuela Zaragoza, y el 26 de marzo del mismo año, se encargó de inspeccionar y recibir los cañones comprados para armar el nuevo transporte de guerra construido en Inglaterra.

En 11 de marzo de 1908, asumió la presidencia de la comisión para presenciar las pruebas del fusil ametralladora "Madsen" propuesto por el señor Carlos Pérez, por haber marchado el Coronel Ángeles a Europa, que era quien la presidía.

En 23 de julio de 1908, presidió la comisión para estudio del aparato llamado "Nocoscopio inventado por el Capitán 1. del 1er. Regimiento de Artillería Austriaco G. Domínguez.

En 15 de octubre de 1908, integró la comisión para el estudio de espoletas del material de 57 mm. de marina S. Betlehem.

En 20 de octubre de 1908, presidió la comisión para el estudio de la pistola automática Schouboe de la casa Dansk Rekybriffel Syudckat.

En 23 de enero de 1909, presidió la comisión para el estudio de la ametralladora número 15 S. Hotchkiss a la que se han hecho varias modificaciones en la casa constructora de esas armas.

En 6 de marzo de 1909, presidió la comisión para el estudio comparativo entre las ametralladoras S. Hotchkiss y Schwarzlose.

En 8 de mayo de 1909, integró la comisión para dictaminar acerca del aparato inventado por el señor Maxim, para acallar la detonación del disparo en los fusiles de guerra.

En 12 de junio de 1909, presidió la comisión para el estudio del fusil ametralladora S. Hotchkiss.

En 29 de julio de 1909, presidió la comisión para hacer el estudio de una pistola automática S. Webley y Scott que ha presentado en venta a esta Secretaría el señor Federico J. M. Rhodes.

En 21 de octubre de 1909, presidió la comisión para estudiar los medios más apropiados para impedir o disminuir por lo menos las erosiones que en las armas de fuego portátiles producen un serie numerosa de disparos.

En 16 de diciembre de 1909, presidió la comisión para el estudio de dos tapones para armamento S. Maüsser presentados por el señor Eutiquio López.

En 22 de enero de 1910, integró la comisión para hacer las reformas que sean necesarias, en el Reglamento de tiro de Infantería y Caballería.

En 3 de febrero de 1910, presidió la comisión encargada del estudio de un aparato para ser adaptado a los telémetros Zeiss con el objeto de hacer lecturas de noche, cuyo aparato ha sido inventado por el Teniente Coronel Albino Villegas.

En 25 de agosto de 1910, presidió la comisión para proceder al estudio de los proyectos y proposiciones presentadas por la S. en C. Guillermo Bach, por el señor Alejandro Rueff, por los señores Christian, Michel y Compañía y otras casas constructoras, para la venta de maquinaria destinada a la fabricación de cascos y envolturas de granadas para cañón.

En 22 de octubre de 1910, presidió la comisión de un nuevo modelo de canana para cartuchos propuesta por el señor General Luis E. Torres.

En 23 de mayo de 1911, presidió la comisión para el estudio de una ametralladora "Swoda."

En 10 de junio de 1911, presidió la comisión para el estudio de los proyectos de Contabilidad para las diversas dependencias del Cuerpo de Artillería y de reformas al Reglamento vigente, formado por el Inspector Contador, Felipe J. de los Cabos.

En 8 de julio de 1911, presidió la comisión para hacer el estudio de la manera como se ha hecho el arreglo de las espoletas de los proyectiles de Artillería.

En 22 de agosto de 1911, integró la comisión para hacer el estudio comparativo entre los cartuchos con bala normal y los que la llevan con gargantas engrasadas, a fin de determinar la penetración de una y otra sobre blockes de madera a las distancias de 200 a 400 metros, y calcular las velocidades restantes a 500, 1,000, 1,500 Y 2,000 metros; por último, estudiar si alguno de los dos proyectiles a distancia de 1,000 a 2,000 tocan los blancos, haciendo impactos irregulares que indiquen que el proyectil no choca contra ellos de punta.

En 5 de octubre de 1911, presidió la comisión para el estudio de las condiciones del material de 80 milímetros S. D. B. transformado en de tiro rápido por el General Manuel Mondragón.

En 18 de diciembre de 1911, se dispuso presidiera la comisión de estudio del extinguidor de incendios Pyrene.

En 3 de enero de 1912, presidió la comisión para hacer el estudio de tres telémetros Goerz y de un aparato Hipoplasta y un telémetro de invención construido en la Casa de Carlos Zeiss de Vena.

En 17 de marzo de 1912, presidió la comisión para estudio del material de 80 milímetros S. Mondragón, tipo ligero, transformado en de tiro rápido.

Como Director de la Escuela Nacional de Tiro, de 2 de junio a 20 de agosto de 1912.

Como Jefe de las Armas en el Estado de México, de 21 de agosto de 1912 a 28 de noviembre del mismo año.

Como Jefe de las Armas en Jalapa, de 15 de enero de 1913 a la fecha.

Premios que ha obtenido:

Condecoraciones de Constancia de 3ª y 2ª clases.

Medalla Al Mérito, de 2ª clase, concedida por el Gobierno de la República de Chile.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Licencias que ha usado:

En 28 de mayo de 1890, ocho días para asuntos propios.

En 31 de enero de 1894, dos meses por enfermedad.

En 15 de octubre de 1896, dos meses por enfermedad.

Aumentos y deducciones:

Tiempo desde su ingreso al Ejército, 33 años, 17 días.

Aumentos:

(En blanco).

Deducciones:

(En blanco).

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913: 33 años, 17 días.

Notas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco). .

El General de Brigada José María Servín, Oficial Mayor de Guerra y Marina; certifico: que la presente hoja de servicios, cerrada hasta el 9 de febrero de 1913, y compuesta de seis fojas, es copia de la original que se formó al General Brigadier Manuel M. Velázquez, la cual obra en el expediente respectivo.

México, 4 de abril de 1913. José María Servín. Rúbrica.

La Comisión dictaminadora pide a la Cámara se sirva dispensar los trámites a este dictamen. ¿Se le dispensan?

El Senador Gómez. Pido la palabra

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez

El Senador Gómez. Señores Senadores: Yo suplicaría a la Comisión que ha solicitado la dispensa de trámites, retirara esa solicitud. Hay necesidad de estudiar con un poco de más amplitud el ascenso que ahora se nos consulta; pero si la Comisión no accede a la solicitud que con toda cordialidad le hago, suplicaría a la Cámara se sirviera no conceder esa dispensa, máxime cuando no hay necesidad de hacer el ascenso inmediatamente.

El Senador Curiel, miembro de la Comisión del dictaminadora. Agradecería al señor Senador Gómez que se sirviera repetir su petición, porque no he oído lo que desea.

El Senador Gómez. Decía yo que no encuentro una necesidad urgente para dispensar los trámites a este asunto. Tampoco creo que sea de obvia resolución en virtud de que algunas personas distinguidas expresarán las razones que tienen para no conceder el ascenso a este señor. Si la Comisión tuviera la bondad de no solicitar esa dispensa de trámites, yo se lo agradecería; pero si la Comisión no atiende esta solicitud, que cordialmente le hago, entonces yo ruego a los señores Senadores que se sirvan no dispensarlos, para poder discutir más ampliamente este nombramiento.

El Senador Curiel. Ya la Secretaría ha manifestado los deseos de la Comisión y dio cuenta de ellos, de suerte que a la Cámara es a la que toca resolver.

El Secretario Guzmán. ¿Concede la Cámara la dispensa de trámites solicitada?

El Senador Gómez. Ruego que se tome votación nominal, si es que se me apoya.

El Secretario Guzmán. Suficientemente apoyado el Senador Gómez, comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C, Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Obregón Guillermo, Olavarría y Ferrari Enrique de, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Alcocer Antonio, Bonilla Manuel, Castro Miguel, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Magaloni Ignacio, Padilla Ignacio.

El Secretario Guzmán. Se dispensan los trámites al dictamen, por 33 votos contra 7.

Está a discusión el acuerdo, que dice: (Leyó) ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Guzmán. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Si no fuera por la seriedad que caracteriza a esta Cámara, sería yo el que diría que el Ejecutivo se está burlando de nosotros. Es verdaderamente absurdo que cuando se nos pide la ratificación de determinados ascensos, para unos se ponga como un mérito el que hayan combatido a los rebeldes de la Ciudadela y para otros el mérito contrario; es decir, que hayan contribuido, que hayan ayudado de una manera decidida a sostener ese movimiento. Ya otra vez he manifestado que eso es verdaderamente absurdo y que no me puedo explicar si no es por uno de tantos errores o pasiones que hacen al hombre cometer ciertas aberraciones. No quiero entrar en mayores detalles, simplemente quiero hacer constar que por esta misma razón ahora tendré que negar mi voto a ese dictamen.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Como han podido notar los señores Senadores, el fundamento con que se ataca el dictamen de la Comisión de Guerra, por parte del señor Representante del Estado de Jalisco, consiste en que juzga su Señoría que por enumerar entre los hechos de armas, entre los actos que ha ejecutado el militar de que se trata, determinadas acciones de guerra, significa que se otorga un premio a estos individuos.

No se trata de eso señores, porque si así fuera, entonces tendríamos que entrar al análisis político, a la calificación que en ese terreno verdaderamente difícil y delicado podría hacerse de todas y cada una de las acciones de guerra a que contribuya cada soldado de cuyo ascenso se trate. El Senado no tiene que preocuparse de eso. La Comisión ha hecho muy bien en fundarse en las constancias de la hoja de servicios, y en la hoja de servicios no se hace la calificación de si una acción de guerra a que contribuye un individuo, es meritoria o es reprobable; consigna simplemente el hecho de que estuvo en una acción de guerra. Esa es la hoja de servicios, y con fundamento en ella, es como la Comisión ha dictaminado, sujetándose, por lo mismo, a las constancias del expediente, por lo que yo suplico al Senado que se sirva apoyar a la Comisión, aprobando su dictamen.

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Con todo el respeto que merece para mí el ilustrado señores Enríquez, me voy a permitir indicarle que la calificación del hecho atribuido al señor General Velásquez, está hecha en la misma hoja de servicios.

Creo que el señor Ministro de la Guerra tendrá facultades para opinar en ese sentido como le plazca; pero si se concretara exclusivamente a decir, concurrió a ésta, aquélla y

a la otra batalla, nada tendría yo que decir; pero cuando la calificación que debería ser enteramente privada para él, la pone en una hoja de servicios, falta al cumplimiento de sus deberes, y nos pone en el caso de calificar aquí, si son exactas o no sus apreciaciones.

En la hoja de servicios se hace constar, que dicho General Velásquez contribuyó con sus servicios a derrocar un régimen, cuyo calificativo me abstengo de repetir de manera que si esta es la opinión del señor Secretario de Guerra, yo la respeto; pero sí digo que es una burla y que no deben ponerse en escritos oficiales apreciaciones particulares, que nada, como dice su Señoría, tienen que ver con estos asuntos.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. Únicamente para llamar la atención del Senado sobre el extravío del razonamiento de mí estimado preopinante. El se refiere a un calificativo que atribuye al señor Ministro de la Guerra, siendo que esto corresponde a una Sección del Ministerio.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Se aprueba?

El Senador Gómez. Pido votación nominal, si algunos señores Senadores se sirven secundarme.

(Voces: sí, sí).

El Secretario Guzmán. Estando apoyado conforme al Reglamento, la petición del Senador Gómez, se procede a recoger la votación.

El Secretario Castellot. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S, Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Olavarría y Ferrari Enrique de, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, **Domínguez Belisario**, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Magaloni Ignacio, Melo Nicandro L., Padilla Ignacio.

Aprobado el acuerdo por 28 votos, contra 11.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 1913.

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA.

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Guerra pide se ratifiquen los siguientes nombramientos: de General Brigadier, en favor del Coronel Carlos Casillas, y de Coronel, en favor de los Tenientes Coroneles Roberto Carranza y Joaquín Maass. La misma Secretaría dice haberse enterado de la ratificación de los siguientes nombramientos; de General de Brigada, en favor de los Brigadieres Gustavo A. Maass y Bernardo A. Z. Palafox; y de General Brigadier, a favor de los Coroneles Alberto

Canseco, Juan B. Ávila, Ignacio Muñoz y Luis G. Anaya. Se da lectura al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de Brigada, en favor del Brigadier Aurelio Blanquet; leída la hoja de servicios del interesado y dispensados los trámites al dictamen, se aprueba, después de un ligero debate, en votación económica. Recibe segunda lectura el dictamen que consulta se autorice al Ejecutivo de la Unión para contratar un empréstito, pagadero en oro, hasta por la cantidad de veinte millones de libras esterlinas o su equivalente en dólares, francos o marcos del Imperio Alemán; después de una discusión en la que toman parte varios ciudadanos Senadores. Se dispensa el último trámite a este dictamen por 41 votos contra 2; puesto a discusión en lo general, es declarado con lugar a votar por unanimidad de votos; puesto a discusión en lo particular, son aprobados: el artículo 1, después de un ligero debate, por 40 votos contra 2; los artículos 2, 3, y 4, sin discusión, por unanimidad de votos; el artículo 5, después de un ligero debate, por unanimidad de votos; y los artículos 6 y transitorio, sin discusión, también por unanimidad de votos, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo, la cual, acto continuo, presenta su minuta de decreto; tomada en consideración esta minuta, se aprueba económicamente con una ligera modificación, mandándose pasar el decreto al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Con dispensa de trámites se aprueba una proposición del Senador Calero para que se suplique a la Cámara de Diputados dé preferencia a los asuntos que tengan que ser sometidos a la revisión del Senado.

ACUERDO:

Se ratifica el nombramiento de General de Brigada, hecho por el Ejecutivo de la Unión en favor del General Brigadier Aurelio Blanquet.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 27 de mayo de 1913. A. Pezón. Ignacio y Parra. Rúbricas.

La hoja de servicios del interesado dice:

Hoja de servicios del C. General Brigadier Aurelio Blanquet; su edad, 58 años; natural de Morelia del Estado de Michoacán; su estado, casado; sus servicios y circunstancias, las que a continuación se expresan:

Empleos y fechas en que los obtuvo:

4 de enero de 1877. Subteniente de Guardia Nacional de Guanajuato.

23 de agosto de 1877. Subteniente de Infantería Auxiliares.

16 de febrero de 1887. Teniente de Infantería Auxiliares.

18 de diciembre de 1890. Capitán 29 de Infantería Auxiliares.

9 de febrero de 1898. Capitán 2. de Infantería Auxiliares.

4 de marzo de 1901. Mayor de Infantería Auxiliares.

1. de julio de 1902. Teniente Coronel de Infantería Auxiliares, por méritos en campaña.

10 de octubre de 1905. Coronel de Infantería Auxiliares.

13 de diciembre de 1911. General Brigadier de Infantería Permanente.

Cuerpos en que ha servido y clasificación de tiempo:

No justifica, de 4 de enero a 22 de agosto de 1877.

En el 28. Batallón, de 23 de agosto de 1877 a 20 de marzo de 1879 en que quedó en receso, 1 año, 6 meses, 28 días.

En el 25. Batallón, de 14 de noviembre de 1879 en que volvió al servicio, a 11 de diciembre de 1880 en que quedó en receso, 1 año, 28 días.

En el 6. Batallón, de 22 de junio de 1875 en que volvió al servicio, a 30 de junio de 1896, 11 años, 9 días.

En el Depósito de Jefes y Oficiales, de 1. de julio a 24 de agosto del mismo año, comisionado en el mismo Batallón, 1 mes, 24 días.

En el 6. Batallón, de 25 de agosto de 1896 a 31 de diciembre de 1900, 4 años, 4 meses, 7 días.

En el 2. Batallón, de 1. de enero de 1901 a 3 de marzo del mismo año, 2 meses, 2 días.

En el 28. Batallón, de 4 de marzo de 1901 a 30 de junio de 1902, 1 año, 3 meses, 27 días.

En el 6. Batallón, de 19 de julio de 1902 a 27 de enero de 1904, 1 año, 6 meses, 27 días.

Como Jefe del Estado Mayor de la 10ª Zona Militar, de 28 de enero de 1904 a 30 de abril del mismo año, 3 meses, 3 días.

En depósito, comisionado como Jefe de Ordenes en ese Estado Mayor, de 19 de mayo a 22 de julio de 1904, 2 meses 22 días.

En el 13. Batallón, de 23 de julio de 1904 a 2 de abril de 1905, 8 meses, 10 días.

Con el mando del 1er. Batallón Regional, de 3 de abril de 1905 a 30 de junio de 1908, 3 años, 2 meses, 28 días.

Con el mando del 29. Batallón, de 19 de julio de 1908 a 12 de diciembre de 1911, 3 años, 5 meses, 12 días.

En la Plana Mayor del Ejército, de 13 de diciembre de 1911 a la fecha, 1 año, 1 mes, 27 días.

Aumento de la quinta parte del tiempo que estuvo en la campaña del Yaqui, 4 meses, 15 días.

Aumento de la cuarta parte del tiempo que estuvo en la campaña de Yucatán, 1 año, 4 meses, 14 días.

Aumento de la quinta parte que estuvo en Yucatán, conforme al decreto 423 de 19 de diciembre de 1911, 10 meses, 24 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 32 años, 11 meses, 7 días.

Campañas y acciones de guerra:

De 7 de marzo de 1886 a 31 de agosto de 1887, hizo la campaña contra los yaquis rebeldes, habiendo concurrido a los hechos de armas siguientes:

Sitio y toma del Fortín del Añil, 5 de mayo de 1886; asalto del cerro del Buatachive, el 12 del mismo mes; asalto y toma del Fortín del Añil, segunda vez, el 6 de julio, y al combate de Paloscagüe, el 3 de diciembre.

De 17 de noviembre de 1887 a 22 de Febrero de 1888, concurrió a la campaña en el Estado de Sinaloa, contra los bandidos acaudillados por Heraclio Bernal.

De 28 de septiembre de 1891 a 31 de enero de 1893, tomó parte en la campaña contra los bandidos que acaudillaba Catarino Garza, en el Estado de Tamaulipas.

En 18 de octubre de 1894, marchó a guarnecer la plaza de Tenosique, Tabasco, con objeto de estar en observación de las fuerzas guatemaltecas que pretendían invadir el Territorio Nacional; habiendo estado en ese punto hasta el mes de mayo en que marchó al Estado de Yucatán, en el que hizo la campaña contra los mayas rebeldes, concurriendo a gran número de expediciones y tiroteos de más o menos importancia, hasta el 19 de junio de 1904, en que se declaró cerrada dicha campaña.

Durante la revolución maderista, tomó parte en los combates de Tepeojuma, Cerro de Santiago y Matamoros Azúcar, Estado de Puebla, los días 18, 19 y 20 de abril de 1911; habiendo derrotado y dispersado a las fuerzas revolucionarias que mandaba Emiliano Zapata.

El 13 de julio del mismo año, estando de guarnición en Puebla, tomó parte en el combate que se sostuvo durante esa noche contra las fuerzas ex revolucionarias.

Posteriormente, marchó a los Estados de Morelos y Guerrero, para combatir a las hordas zapatistas y salgadistas respectivamente, habiendo tomado parte en diversos tiroteos que tuvieron lugar con motivo de la persecución de que fueron objeto.

En 24 de marzo de 1912, formando parte de la columna del General José González Salas, tomó parte en el combate y retirada de Rellano, Chihuahua, habiendo sido herido el interesado.

Durante la citada revolución, también expedicionó en los Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila, al mando de un convoy blindado, reparando puentes y líneas telegráficas y tomando parte en algunas persecuciones que se hicieron al enemigo.

En el mes de mayo de 1912, se le encomendó el mando de una Columna de operaciones para combatir en el Norte contra los revolucionarios orozquistas, habiendo tenido los hechos de armas siguientes: 22 de junio, toma de la Plaza de Nazas, derrotando a los cabecillas Gardea, Flores y otros; el 11 de julio, ataque y toma de la Plaza de Santa María de El Oro, Durango, contra tres mil revolucionarios, que fueron completamente derrotados, habiéndoseles recogido numeroso botín; el 21, 23 Y 27 de mayo en los combates que se verificaron en la región comprendida entre "Avilés" y el Cañón de Fernández, Durango; 19 de junio, derrota de los rebeldes en el Cañón del Mulato y en el citado Cañón de Fernández; el 28 de septiembre, en la derrota que se infligió a los rebeldes en el Cañón del Zacate; el 14 de noviembre del mismo año de 1912, habiendo regresado ya del Norte, tomó parte en la derrota de los zapatistas en el cerro de La Trinchera del Estado de Morelos.

En 15 de noviembre citado, se ordenó se hiciera cargo de las operaciones en el Estado de México, contra los zapatistas, habiéndosele nombrado Jefe de las Armas en esa Entidad Federativa, el 28 del mismo mes.

Comisiones especiales que ha desempeñado:

Perteneciendo al Depósito de Jefes y Oficiales, estuvo comisionado en el 6. Batallón, de 1. de julio a 24 de agosto de 1896.

Sin dejar de pertenecer al 2. Batallón, estuvo en comisión en Yucatán, con el General Ignacio A. Bravo, de 14 de enero de 1901 a 3 de marzo del mismo año.

En depósito, comisionado como Jefe de órdenes en el Estado Mayor de la 10ª Zona Militar, de 1. de mayo de 1904 a 22 de julio del mismo año.

En 28 de enero de 1906, quedó como Jefe de las Armas en Santa Cruz de Bravo, por ausencia del Jefe de la Zona.

En 11 de marzo del mismo año, fue nombrado Jefe accidental de la citada Zona, por marchar a esta capital el Jefe nato.

Con el mando del 29. Batallón, de 13 de diciembre de 1911 a la fecha.

En 6 de enero de 1912, fue nombrado Jefe de las Armas en el Estado de Guerrero, de cuyo puesto no llegó a hacerse cargo, por haber marchado al Norte al mando de una Columna de Operaciones.

En 28 de noviembre de 1912, se le nombró Jefe de las armas en el Estado de México, puesto que ha desempeñado hasta la fecha.

Premios que ha obtenido:

Condecoración por la campaña de Yucatán.

Condecoración del Mérito Militar de Tercera Clase.

Condecoraciones de Constancia de Segunda y Tercera clases.

Empleo de Teniente Coronel, por méritos en campaña.

Castigos que se le han impuesto:

(En blanco).

Licencias que ha usado:

En 26 de febrero de 1894, 15 días para asuntos particulares.

En 4 de agosto de 1906, un mes de licencia para asuntos particulares, la cual se le prorrogó por un mes.

En 10 de febrero de 1908, dos meses por enfermedad, la cual se le prorrogó por un mes.

Aumentos y deducciones:

Tiempo desde su ingreso al Ejército, 36 años, 1 mes, 6 días.

Aumentos:

De la quinta parte, por la campaña del Yaqui, 4 meses, 15 días.

De la cuarta parte, por la campaña de Yucatán, 1 año, 4 meses, 14 días.

De la quinta parte, por el tiempo que estuvo en Yucatán, conforme al decreto 423, de 19 de diciembre de 1911, 10 meses, 24 días.

38 años, 8 meses, 29 días.

Deducciones:

Por no justificar, 7 meses, 19 días.

Por receso, de 21 de marzo a 13 de noviembre de 1879, 7 meses, 23 días.

Por receso, de 12 de diciembre de 1880 a 21 de junio de 1885, 4 años, 6 meses, 10 días. 5 años, 9 meses, 22 días.

Total de servicios hasta el 9 de febrero de 1913, 32 años, 11 meses, 7 días.

Notas sobre aptitudes:

(En blanco).

Notas de valor, conducta, salud y saber:

(En blanco).

El General de Brigada Manuel M. Velásquez, Subsecretario de Guerra y Marina, certifico: que la presente hoja de servicios, cerrada hasta el nueve de febrero de mil novecientos trece, y compuesta de siete fojas, es copia de la original que se formó al General Brigadier Aurelio Blanquet, la cual obra en el expediente respectivo.

México, 16 de abril de 1913. M. M. Velásquez.

¿Se dispensan los trámites de reglamento a este dictamen? Sí se dispensan. Está a discusión el acuerdo que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Domínguez. Pido la palabra en contra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el **Senador Domínguez.**

El Senador Domínguez. Señores Senadores: Me parece que para que el Senado pueda dar su fallo con acierto respecto de las solicitudes para ratificación de nombramientos hechos por el Ejecutivo y por los cuales se asciende a los militares, es necesario que aparezcan en cada hoja de servicios, tanto las campañas que son meritorias para el interesado, como aquellos hechos que puedan ser Contrarios a su buen nombre.

En la hoja de servicios que acaba de leerse no se menciona la parte que el General A. Blauquet tornó en el movimiento armado que sirvió para derrocar al gobierno anterior; pero siendo bien conocidos de los señores Senadores todos los últimos acontecimientos, sobre los que es preferible no insistir, es indudable que al buen nombre y prestigio del Senado corresponde no ratificar el ascenso de que se trata.

El Ejército necesita en todos casos y especialmente en la actualidad, ejemplos constantes de lealtad, de abnegación y de valor, y desgraciadamente el señor General Blanquet faltó a esas virtudes en los últimos días del Gobierno del señor Madero.

Yo creo, señores Senadores, que para que la situación actual pueda aliviarse en algo, es necesario que todos los hijos de la Patria estén a la altura de la situación, y muy particularmente los miembros de esta Alta Cámara que deben ser siempre respetuosos de la ley y cuidadosos de su cumplimiento. Por tales consideraciones yo espero que esta augusta Asamblea no acuerde la ratificación que se consulta. En todo caso mi voto será negativo.

El Senador Michel. Pido la palabra a nombre de la Comisión.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Michel.

El Senador Michel. La hoja de servicios de los militares, como habrá podido observar el Senado y el señor Senador Domínguez, consta únicamente de lo siguiente: tiempo de servicios, campañas y acciones de guerra, premios que ha obtenido, castigos que se le han impuesto, deducciones y tiempo total de servicios; y en la hoja de servicios del señor General Blanquet están especificadas todas y cada una de las acciones de guerra en que tomó parte, desde el año de 1886 hasta el 15 de noviembre de 1912.

Está, pues, en un error el señor Domínguez al suponer que sea una acción de guerra o una campaña, la parte que el referido señor General haya tornado para derrocar al señor Madero, pues esto es algo que a mí no me es dable calificar ni me corresponde hacerlo.

Además, este hecho fue posterior al 15 de noviembre de 1912, fecha en que se cierra la citada hoja de servicios.

En consecuencia, ese hecho no consta en la hoja de servicios, ni ha sido tomado en cuenta por la Comisión dictaminadora que sólo ha fundado su dictamen en las constancias oficiales y en la ley.

El Secretario Castellot. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Se aprueba?

El Senador Domínguez. Si hay quien me apoye, pido votación nominal.

El Secretario Castellot. Suficientemente apoyado el Senador Domínguez, comienza la Votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Curriel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Magaloni Ignacio. Morales Alberto, Padilla Ignacio.

El propio Secretario. Aprobado por 34 votos contra 9.

El mismo Secretario. Va a procederse a dar segunda lectura al dictamen de las Comisiones unidas Primera y Segunda de Crédito Público, relativo al empréstito de doscientos millones de pesos, cuyo impreso será repartido a los señores Senadores dentro de breves instantes (Leyó).

El Secretario Castellot. Después de esta segunda lectura, las Comisiones se han acercado a la Mesa para rogar al Senado se sirva dispensar el trámite de la tercera lectura, a fin de que se ponga a discusión. Como lo solicitan las Comisiones, ¿Se dispensa el trámite de tercera lectura?

El Senador Gómez. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Yo creo que el asunto es de bastante importancia para que podamos resolverlo en una sola tarde. Hay, además, otra circunstancia que me inclina a suplicar que no se dispensen los trámites de la última lectura. Creo que no se ha dado lectura al artículo 124 del Reglamento, y previamente debe cumplirse ese requisito. Yo agradecería a la Mesa la lectura del expresado artículo.

El Secretario Castellot. El artículo 124 del Reglamento dice:

Cuando los Secretarios del Despacho fueren llamados por la Cámara, o enviados por el Ejecutivo para asistir a alguna discusión, podrán pedir el expediente, para instruirse, sin que por esto deje de verificarse la discusión en el día señalado.

El Senador Gómez. Y el siguiente artículo...

El Secretario Castellot. La Mesa se permite informar al señor Gómez que se pasó al Ejecutivo el aviso a que se refiere el artículo 125, comunicándole que en la tarde de hoy se daría la segunda lectura al dictamen y que pediría la dispensa del último trámite, invitando al señor Secretario de Hacienda para asistir; de manera que hemos cumplido con el Reglamento.

El Senador Padilla. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Señores Senadores: Yo también confieso, como el señor Gómez, que sufro en estos momentos una sorpresa inesperada al oír que se pide la dispensa de un requisito reglamentario, para entrar a la discusión de un asunto que es el más importante que se ha sometido a nuestra consideración.

Las razones alegadas por el señor Gómez me parecen convincentes, mas la respuesta de la Secretaría parece echarlas por tierra, y sólo lamento que la Mesa, que tuvo la atención con los Secretarios de Estado de prevenirles que hoy se daría la segunda lectura y se pediría la dispensa de la tercera, no haya tenido también con nosotros, interesados muy principales, esa misma atención.

Por lo tanto, con apoyo en la disposición reglamentaria citada y demás relativas a las obligaciones de la Presidencia, contenidas en el Artículo 23, fracción II, pido que este asunto no se someta a la consideración de la Cámara y se deseche la proposición de la dispensa de la tercera lectura, pues ninguna urgencia tenemos para resolver hoy mismo este asunto, acordando que se señale la sesión de mañana, aún cuando deba celebrarse en las primeras horas del día, a fin de que tengamos tiempo para preparar cualquiera objeción que tuviéramos que hacer al dictamen a discusión.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Las Comisiones se acercaron a la Secretaría de la Cámara, para solicitar la dispensa del último trámite, porque no ignoran los señores Senadores, que desde ayer se tomó el acuerdo de verificar sesiones a mañana y tarde, y este acuerdo tiene por motivo lo avanzado del período, la proximidad de su terminación, y la necesidad urgente que la Cámara tiene de atender a diversos asuntos que están debatiéndose en la Cámara de Diputados, que están estudiándose en la de Senadores, y que no habría tiempo para despacharlos, si no se procediera a trabajar como lo estamos haciendo.

Los miembros de las Comisiones dictaminadoras, y yo muy especialmente, no tenemos la costumbre ni el deseo de solicitar dispensa de trámites, cuando se trata de asuntos de importancia o de capital interés; pero en las presentes circunstancias, si hemos de proceder con sinceridad y buena fe, tenemos que reconocer que no hay un solo Senador que tenga la conciencia del cumplimiento de sus deberes, que no esté bien enterado de todo lo relativo al asunto del empréstito.

He tenido ocasión de observar que un buen número, casi la mayoría de los miembros del Senado, hemos concurrido a las discusiones que se han verificado en la Cámara de Diputados durante los debates relativos a este proyecto de ley; allí hemos escuchado todo lo que se ha dicho sobre el particular; la prensa ha publicado diariamente todas las discusiones habidas en la Cámara de Diputados; la prensa ha publicado todos los detalles relativos a este asunto; de modo que creo no existirá un Senador, que tenga interés por el bien público del país, que no tenga conocimiento de este asunto y que no esté realmente preparado para tomar una resolución.

Si el Senado ha consentido en que después de la primera lectura que se dio a este dictamen en la sesión de esta mañana, se vuelva a dar lectura en la sesión de esta tarde, debemos respetar esa determinación y aceptarla con la significación que tiene.

Las Comisiones están dispuestas y listas a satisfacer, hasta donde sea posible, todas las interpretaciones y a dar todos los informes que los señores Senadores pidan. El asunto, aún cuando es de importancia, ha sido ya conocido y lo es también un detalle de verdadero interés: tenemos que despachar leyes muy urgentes, entre ellas, la Electoral, la de convocación a elecciones, la de aumento de capital de la Caja de Préstamos y otras más que se están votando y discutiendo en la Cámara de Diputados, y si no aprovechamos el tiempo, resultará que nos colocamos en situación de que estas leyes no puedan ser expedidas, y no habremos llenado nuestra misión, especialmente en las difíciles circunstancias en que el país se encuentra ahora.

Por estas consideraciones, las Comisiones suplican a los señores Senadores se sirvan conceder la dispensa del último trámite.

Debo agregar que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que se presentará en esta sesión, para satisfacer cualquiera duda que los señores Senadores puedan tener.

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra en contra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra en contra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. Señores Senadores: Sin ánimo de hacer obstrucción a esta ley, respecto de la cual debo decir a Ustedes que tengo la intención de aprobarla en todas sus partes, me veo en el caso de oponerme a la dispensa de trámites.

Yo creo que, tratándose de un asunto de la naturaleza y de la importancia del que vamos a ocuparnos, no debemos de ninguna manera resolverlo con precipitación, pues esto sería temerario y hasta peligroso, y sin duda provocaría opiniones poco favorables para este Alto Cuerpo, del que se diría que no cuida, que se preocupa muy poco de los grandes intereses nacionales.

La afirmación hecha por el señor Senador Obregón de que este asunto es para todos nosotros perfectamente conocido, porque además de los informes de la prensa, hemos leído el dictamen de la Cámara de Diputados y hemos asistido a las sesiones en que se discutió el negocio, no es, respecto de este último punto verídica, pues por ejemplo, yo sólo fui dos veces a la Cámara de Diputados, y aunque conozco lo publicado por la prensa diaria, no estoy seguro de haber leído completas esas crónicas; y en estas condiciones, ¿Qué impresiones puedo tener para fundar y dar un voto consciente? ¿Vaya fundarme

acaso en lo que la prensa ha dicho, cuando no tengo confianza en su exactitud? ¿Van a servirme de base para mi voto, las impresiones que a esta Cámara puedan traer otros de los señores Senadores, sin haber establecido el elemento de concordia, analizando todos los puntos contenidos en la ley? ¿Es posible, repito que en tales condiciones, pueda darse un voto fundado y consciente?

Bien sabéis, señores Senadores, cuál es mi manera de pensar cuando tenemos que resolver cualquier asunto que revista importancia o que sea urgente, cuando nos encontramos en las postrimerías del periodo de sesiones. Bien sabéis que cuando se nos presenta a nuestra consideración, en tales condiciones, una ley que están exigiendo las necesidades del país, yo he opinado que debemos aprobar esa ley, pasando por todo, aún cuando se trate de consideraciones más o menos legales, si las necesidades del país están exigiendo la expedición de esa ley.

Yo que tengo este sistema, en nombre de ideas e inspirado en el deber, sabré cumplirlo siempre, sin distinción de personas, y por eso he expresado antes que aprobaré en todas sus partes la ley relativa al empréstito, pero previo estudio. Yo estimo que no hace un buen papel el Senado ante el país, festinando esta discusión, para lo cual no se ha invocado una sola razón de peso.

El señor Obregón, queriendo fundar la urgencia de que esta ley sea discutida inmediatamente, nos decía que teníamos otros importantísimos asuntos de que ocuparnos en el corto periodo de tiempo que falta para clausurar las sesiones; y yo pregunto, ¿Cuáles son esos asuntos? No tenemos ninguno. La ley electoral de que debemos conocer, apenas comienza a discutirse en la Cámara de Diputados y teniendo en cuenta el sinnúmero de incidentes que allí se suscitan, quién sabe cuándo terminará su discusión. Al señor Enríquez le consta que apenas esta mañana comenzó el debate. Y en el mismo caso de la ley electoral están todos los demás asuntos que requieren nuestra intervención, pues mientras que la Cámara de Diputados no conozca de ellos y los apruebe no podemos nosotros ocuparnos de su resolución. ¿Cuáles son entonces esos negocios que exigen nuestra inmediata atención y de los cuales nos hablaba el señor Obregón?

Yo creo, señores Senadores, que ningún inconveniente existe para que esta discusión se aplace para mañana, pues no causará ningún mal al país su aplazamiento y en cambio sí llenará las necesidades de nuestra conciencia, pues nos dará tiempo para estudiar el negocio y oportunidad para emitir un voto consciente y fundado.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: En verdad debo decir que la exposición que ha presentado el señor Senador por el Estado de Morelos, no satisface a las Comisiones, y creo que tampoco a los demás miembros de esta Cámara.

El Senador Diego Fernández supo que estaba iniciado un proyecto de ley solicitando el Ejecutivo autorización para contratar un empréstito; que hemos recibido la iniciativa, y ya impresa, se repartió a cada uno de los Senadores; que igual cosa se hizo con el dic-

tamen que se presentó en la Cámara de Diputados, y que la prensa periódica mucho de ello ha dicho diariamente.

De manera que el Senador Fernández conoce el asunto, aún cuando sea por simples referencias, y sin embargo, parece que no ha querido ocuparse de él.

Un Senador tiene seguramente el deber, y espero que así lo reconocerá su Señoría, de estudiar todos los asuntos que vienen o van a venir a esta Cámara, a fin de poder estar en aptitud de ilustrar al Senado con las ideas que sobre ellos formen, y así evitar, que como ahora, se nos vengán a pedir unas cuantas horas más para el estudio de este negocio aplazando su resolución hasta el día siguiente.

Juzgo que esto será inútil, porque no nos es dable, al menos dígolo por mí, en unas cuantas horas, estudiar un asunto de la importancia del que hoy se trata. De manera que, aunque esta discusión se difiriese para el día de mañana, resultaría que tampoco el señor Fernández habría tenido el tiempo bastante para estudiar un asunto de tanta importancia, según él considera.

Hay también una circunstancia sobre la cual deseo llamar la atención de los señores Senadores, y es esta: Para nadie es ignorado que los negocios de esta clase son de delicadeza suma, y que cualquier detalle o motivo, importante o no importante, pero que de algún modo venga a demorar su despacho, puede determinar la no celebración del contrato. Estamos en las mismas condiciones en que está cualquier otro país cuando se trata de este orden de negocios, y muy bien pudiera suceder que, de un momento a otro, por cualesquiera causa imprevista, viniera una orden telegráfica de los banqueros que dijese: Suspéndase toda gestión, y no se lleve a cabo la operación del empréstito. Entonces nos encontraremos, señores Senadores, con que porque un señor Senador no ha querido estudiar este negocio con la anticipación debida, tuvimos que demorar su resolución, y como consecuencia de la demora, la operación no pudo realizarse.

El Senador Fernández nos acaba de decir que él, por patriotismo, no desea poner dificultades de ningún género (dado el que estamos ya en las postrimerías de un periodo constitucional) para que el Congreso pueda expedir las leyes que sean necesarias en el país. Pues si esto es verdad, el Senador Fernández tiene que ser lógico y consecuente con tal idea y con las frases vertidas en su discurso; porque de otra manera, nos encontraremos en el caso de que hoy no se votará esta ley sino hasta mañana; y si mañana el Senado la modifica no habrá ya tiempo para que vuelva a la Cámara de Diputados; para que allá se le discuta nuevamente, y para que quizá nos sea devuelta en los mismos términos en que allí fue aprobada, es decir, en los mismos en que está concebida ahora.

Por los motivos que dejo expresados y por la urgencia del caso (no precisamente porque se vote o deje de votarse ahora la ley, sino porque es conveniente evitar cualquier motivo de peligro que pudiera haber en este empréstito con la demora de la resolución del Senado, que muy bien podría traer como consecuencia la ruptura de las negociaciones encaminadas a concretar esta operación), por estos motivos, repito, es por lo que no debemos demorar nuestra resolución, para no tener que asumir después esta gran responsabilidad ante la Nación.

Insisto nuevamente en suplicar a la Cámara que sirva dispensar los trámites a este negocio.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Me parece que el último argumento presentado por el Presidente de las Comisiones de Crédito Público es convincente; y por lo mismo, no deberíamos exponernos a la contingencia de que se frustré la contratación del empréstito. Si dilatamos la discusión de este negocio, puede surgir algún acontecimiento inesperado, como, por ejemplo, una dificultad internacional en Europa, o acaso, una dificultad nuestra interior, que infunda desconfianza a los banqueros y los obligue a suspender sus negociaciones con nuestro Gobierno.

A pesar de esto, creo que debemos suspender la discusión entre tanto el Secretario de Hacienda se presente en el Senado. El Presidente de las Comisiones nos ha asegurado que dicho funcionario vendrá; pero el hecho es que no se halla presente, y no creo que sin las luces que sobre puntos dudosos pudiera darnos el distinguido funcionario, estemos en aptitud de resolver el grave asunto puesto al debate. En verdad no se explica la ausencia del Ministro de Hacienda, teniendo en ir a desafiar las iras populares en la Cámara Colegisladora.

Por la razón que acabo de expresar, votare contra la dispensa de trámites, salvo que antes de que se recoja la votación el Secretario de Hacienda se presente en la Sala del Senado.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Tengo el gusto de poner en conocimiento de esta Cámara, que el señor Secretario de Hacienda me acaba de mandar decir que se encuentra en estos momentos terminando una conferencia que celebra con un Ministro extranjero y que dentro de breves momentos se presentará en el Senado.

El Senador Padilla. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Completando las observaciones que acabo de hacer a la petición formulada por las comisiones sobre dispensa del último trámite, me permito manifestar que, al oponerme a la dispensa de trámites, no es porque abrigue interés patriótico que a todos deben movernos en este caso para no impedir la aprobación del proyecto, tal vez no suceda lo mismo respecto del dictamen en su propia entidad de ley.

Por otra parte hice notar que la actitud correcta observada para con el señor Secretario de Hacienda, no la tuvo la Mesa para con nosotros, observación que por nadie me fue contestada.

El Senador Calero ha dicho que la dilación para resolver este negocio, puede motivar cualquiera dificultad en la operación que se trata de llevar a cabo inmediatamente; pero a este argumento del señor Calero, que es perfectamente atinado, yo contesto: ¿Por qué se nos exige a los Senadores el sacrificio del tiempo que podemos tener siquiera sea para

el simple conocimiento y lectura mediata del dictamen, si este tiempo no lo sacrificó la Comisión que, habiendo recibido el expediente desde el sábado, pudo haberse dedicado el domingo a estudiarlo para presentarnos su dictamen el lunes por la mañana, y sin embargo, no lo hizo así? ¿Por qué se exige de nosotros esa celeridad para que despachemos este asunto, cuando la Comisión, a pesar de que tenía un juicio exacto del negocio, ya por haber concurrido a las discusiones de la Cámara de Diputados, ya por haber conferenciado, no ha empleado esa misma celeridad? Preciso es convenir que si la Comisión necesito para redactar su dictamen de las horas transcurridas desde el momento en que recibió el expediente, hasta la mañana de hoy en que lo presento al Senado, nosotros al pedir simplemente el aplazamiento de esta discusión para la sesión de mañana, creo que tenemos más razón que la Comisión para dilatar su dictamen.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Debe la Comisión, y el que tiene el honor de hablar, dar una explicación a lo dicho por el Senador Padilla.

El sábado último se recibió en el Senado el expediente de la Cámara de Diputados, y los miembros de las Comisiones me dieron la distinción de designarme para formular el dictamen.

Encargué al señor Oficial Mayor de esta Cámara me enviase a casa el expediente el mismo sábado en la noche. Un incidente que lamento, impidió que tuviese a mi disposición el expediente el domingo, porque hubo un error de parte del criado que fue del Senado a llevarme el libro de conocimientos para firmarlo. No puede después encontrar a ese criado y hubo, además, una circunstancia que tampoco me habría permitido trabajar en ese dictamen el domingo.

El Senador Calero sabe que he estado en la Cámara de Diputados desde las diez y media de la mañana hasta las siete y media de la noche del mismo día domingo, con su excepción del tiempo que emplee en ir a comer en conferencia con la Comisión respectiva de esa Cámara, para formar el proyecto de ley relativo a la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, con objeto de procurar que no haya desacuerdo entre las opiniones de las Comisiones y que pueda traer dificultades en el despacho de la Ley.

He estado, pues, trabajando durante todo el día domingo, y hoy he salido del Senado a las tres de la tarde, hora en que concluí de hacer la corrección de pruebas de imprenta del dictamen a que se ha dado lectura en la sesión de esta tarde. De manera que he trabajado hasta donde me ha sido posible, y si el señor Senador Padilla no ha querido ocuparse de este asunto como debemos hacerlo todos en cumplimiento de nuestros deberes, no soy yo responsable.

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. Los argumentos que ha presentado el señor Senador Obregón, señores Senadores, vienen a fundar la tesis de que, de hoy en adelante, tendremos que asistir a las discusiones que se verifiquen en la Cámara de Diputados a fin de

podernos enterar de todos los detalles de un negocio, y después venir aquí a conceder la dispensa de trámites.

El señor Senador Obregón nos impone el deber a los Senadores de estudiar los negocios que se presenten a la Cámara de Diputados; de seguir las publicaciones de la prensa; de estudiar los dictámenes se modifican y como la Cámara de Diputados lo resuelve.

Yo creo que mi deber como Senador es estudiar los negocios cuando lleguen al Senado, no antes de que lleguen al Senado.

El señor Obregón estima que mediante las publicaciones de la prensa que mediante los informes verbales que se reciban, el Senado está al tanto de los negocios que se ventilan en la Cámara de Diputados, y que, cuando llegan a este recinto, entonces ya el Senado está en posesión de todos los elementos necesarios para discutirlos. Si esto fuera cierto, los artículos del Reglamento saldrían sobrando, cuando exigen todos los trámites que son: primera lectura e imprímase, segunda lectura, tercera lectura y a discusión. ¿Con qué objeto el Reglamento fija todas estas disposiciones? Con el objeto de que los señores Senadores tengamos tiempo para estudiar estas cuestiones, y si fija estas disposiciones con el objeto de que tengamos tiempo para estudiar los asuntos que se pongan a la consideración del Senado, entonces, la teoría que entrañan los argumentos de su Señoría, de que las discusiones habidas en la Cámara de Diputados y publicadas en la prensa, son bastantes para votar en conciencia, cae por tierra ante la razón inspiradora de este precepto reglamentario.

Por regla general, en todos los negocios, tenemos necesidad, señores Senadores, de estudiar detenidamente el dictamen de las Comisiones y de ver todos los artículos en que se basa el proyecto, para concordarlos entre sí, para buscar la relación que unos tengan con los otros. Para estudiar las dificultades que se presenten en este negocio, que es de grandísima importancia, no es en la primera lectura del dictamen, que hayamos oído en esta Cámara, sino en el silencio del gabinete, donde podemos formarnos una idea a este respecto.

No es pues, exacto, que tengamos conocimiento de él por las discusiones habidas en la Cámara de Diputados; no es cierto que sea tampoco el medio eficaz para que tengamos conocimiento de él y juzgarlo debidamente, las noticias que ha dado la prensa. Ha venido el negocio aquí, y aquí es donde tenemos que ver si el dictamen de la Comisión es más o menos fundado y hacer el análisis de todos los artículos del proyecto; aquí es donde tenemos que formar nuestro criterio, y ninguno de nuestros trabajos se puede hacer a la simple audición de la lectura de un proyecto, ni tampoco se puede formar un juicio firme e inquebrantable, con las informaciones que da una prensa, que no siempre son exactas. De manera que la razón de que estamos enterados por lo que publica la prensa, de este negocio, es enteramente ineficaz; si estas manifestaciones se creen fundamentales para obtener la dispensa de trámites, es infundada.

Los artículos del Reglamento, de hoy en adelante, de nada sirven, porque los proyectos todos presentados a la Cámara de Diputados, son anunciados por la prensa, sus discusiones son publicadas también por la prensa, y salen sobrando entonces todos los

preceptos del Reglamento, que son garantías de conciencia para los señores Senadores. El precepto del Reglamento relativo a que los dictámenes deben tener primera, segunda y tercera lectura, es con el objeto de que podamos ilustrar debidamente nuestro criterio, para votar en conciencia, más aún cuando se trata de un proyecto de la importancia que tiene el que hoy se trata de discutir, pues por nosotros mismos, por el cargo que representamos, por nuestra propia dignidad y por la dignidad del Senado, no debemos apresurarnos a emitir nuestro voto sin el estudio detenido de la cuestión, sin haber visto, sin haber leído el dictamen y sólo por una audición de él, vayamos a votar una cosa contraria a la dignidad del Senado.

Si hubiera alguna necesidad urgente; si el porvenir del país pendiera de su aprobación inmediata, entonces, podríamos pasar por todos los inconvenientes.

Pero este asunto no es de ese carácter, señores, y la prueba de que no es asunto de esa clase, es que esta especie de operaciones se dividen en dos: una cosa es dar autorización al Ejecutivo para contratar el empréstito, y otra cosa es el empréstito mismo. La autorización no está aprobada y, sin embargo, según todos nos informan por todas partes, la celebración del contrato está sumamente adelantada; el Ejecutivo ha recibido proposiciones del empréstito; la Secretaría de Hacienda se siente ya inclinada por alguna de ellas, y aún quiere formular proposiciones para llevarla a cabo. Ya veis, pues, como esas dos operaciones son enteramente independientes, porque la operación que pretende hacer el Ejecutivo para el empréstito y los actos preparatorios están muy adelantados, cuando todavía la autorización no está dada. Podemos, pues, suspender unas cuantas horas la autorización, para que el Senado estudie bien todo el proyecto a discusión, sin que por eso se perjudique la acción del Ejecutivo para llevar adelante todo lo que se ha preparado para la celebración del empréstito.

Todo lo que el Ejecutivo hace, está, naturalmente, subordinado a la condición de que en el momento oportuno tenga la autorización correspondiente; esta autorización, yo creo que no le faltará al Ejecutivo; se la ha dado la Cámara de Diputados, y yo creo que se la dará el Senado; pero el Senado necesita dar su voto en conciencia; un voto no dado por halagar los propósitos del Ejecutivo, sino porque crea que éste es notoriamente conveniente, previo un estudio de la cuestión.

Si, pues, con demorar unas cuantas horas nosotros la autorización, no vamos a impedir que el Ejecutivo continúe en sus esfuerzos para obtener este empréstito, entonces, señores, Senadores, la razón de premura no puede invocarse y podemos suspender la discusión de este negocio hasta el día de mañana, pues no son más que unas 8, 10 ó 12 horas de espera.

Pero el argumento presentado por su Señoría, tiene otra base capital. ¿Se supone que el crédito es tan quebradizo, que con unas cuantas horas que se suspenda la autorización al Ejecutivo, el crédito va a ser desconocido? ¿Es acaso el crédito de México una cosa que se obtiene por sorpresa de los banqueros, o es una cosa que se funda en la realidad de nuestras garantías, en la solvencia de la Nación mexicana? Y si la base del crédito es la

garantía, es la solvencia de la Nación, estas garantías, señores, no desaparecerán por unas cuantas horas, que es lo que se pide para el estudio del dictamen de las Comisiones.

Por estas razones, yo pido al Senado que niegue la dispensa de trámites y que mañana a primera hora se discuta este negocio, y si lo reputa necesario el Senado, que se constituya en sesión permanente para terminar este asunto; pero que se nos dé tiempo para que lo estudiemos, para que podamos votar en consecuencia.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Enríquez. Probablemente si las Comisiones hubieran hablado conmigo y si mi pobre opinión hubiera pesado algo en su ánimo, les habría sugerido que no pidieran la dispensa de trámites, para evitar debates como el que estamos presenciando, que con una apariencia de legitimidad y de fuerza que no tiene, coloca el criterio honrado de los señores Senadores, en una perplejidad que no tiene razón de ser; pero ya que la dispensa de trámites fue pedida, yo ruego a los señores Senadores que piensen en la trascendencia que tendría dar un voto negativo, es decir, la manifestación de sus deseos de que no se resuelva este negocio, que por lo demás ya se puso al debate, aún cuando se trata simplemente de la dispensa de trámites y entonces su recto criterio los conducirá a hacer, lo que yo humildemente les suplico que hagan, esto es, a otorgar la dispensa de trámites; porque negarla, sería tanto como dar a comprender dentro y fuera del país, la falta de ánimo del Senado para entrar a la votación de más trascendencia que se registra en la historia de nuestras finanzas.

Varios impugnadores ha tenido la dispensa de trámites y esa dispensa ha sido defendida, en mi concepto victoriosamente, por el Presidente de las Comisiones dictaminadoras; pero yo me juzgo en la necesidad de traer mi pobre contingente, porque en la defensa que hizo el señor Senador Obregón, olvidó dar algunas contestaciones a cada lino de los tres señores impugnadores.

Al señor Padilla olvidó decirle algo que encuentro muy pertinente, porque su argumento consistió en esto: ¿Por qué se ha tenido para con el señor Ministro de Hacienda una cortesía, una atención que no se ha querido tener para con nosotros?

A nosotros se nos quiere arrancar un voto forzosamente hoy y al señor Ministro se le mandó aviso de que iba a tener lugar este debate, cuando a nosotros no se nos había avisado. La cortesía que se tuvo para con el señor Ministro se ha tenido también para con los señores Senadores, puesto que se les repartió el dictamen y se les dio aviso como a él, de que se iba a tratar esta tarde de la dispensa de trámites. Esto y no otra cosa se hizo con el señor Ministro.

El señor Licenciado Calero que (no se ofenda su Señoría) haciendo lo que ya ha tornado por costumbre, costumbre que muchas veces me ha sido satisfactoria y hasta benéfica, de dividir su discurso la mitad por el pro y la mitad por el contra (risas), apoyó la dispensa de trámites y por cierto que lo hizo con mucha propiedad y con mucha energía; pero después dijo: Voy a votar en contra, a menos que no se nos presente el señor Ministro de Hacienda; ¿Por qué si el señor Ministro fue a someterse a las furias de la Cámara de

Diputados, no ha de tener la atención para con el Senado de venir a presenciar la discusión del negocio más importante que puede haber en su Secretaría? Esto, sobre poco más o menos fue lo que dijo su Señoría.

El señor Senador Calero carece por completo de razón. Las relaciones de esta Cámara con los Secretarios de Estado, en lo relativo a la tramitación de los negocios, están perfectamente consideradas en nuestro Reglamento. Este Reglamento impone la obligación, establece el compromiso de que se les ponga al tanto de qué negocios se van a tratar en las Cámaras; pero ni a los Secretarios les impone la obligación de concurrir a determinados debates, ni a las Cámaras el de aplazar una discusión, porque no concurra el Secretario de Estado de que se trate.

No tiene, pues, razón el señor Senador Calero; y sobre todo, el señor Secretario de Estado nos honra en estos momentos con su presencia.

Me queda el señor Licenciado Fernández. El señor Senador Fernández hace mucho hincapié en que necesita de algunas horas para estudiar este gravísimo negocio. No quiero dirigirle un reproche; pero por vía de razonamiento, o para explicar el por qué le falta el conocimiento de este negocio, debo decir que no asistió a la sesión de esta mañana en que se dio primera lectura al dictamen de que se trata.

El Senador Fernández. No supe que había sesión.

El Senador Enríquez. No es culpa mía ni del Senado, porque todos los señores Senadores supimos que había sesión y venimos a ella. De cualquiera manera, no tiene razón de ser la objeción de mi estimado compañero.

Necesita el señor Licenciado Fernández del tiempo que promedia de hoy a la sesión de mañana, para estudiar este negocio que dice no conocer cuando nos ha dado a entender que ya está muy al tanto de el por qué, ya lo han oído los señores Senadores, ha hablado sobre este asunto con la pericia y habilidad que le caracterizan.

En mi concepto no hay necesidad de esperar, toda vez que su Señoría tiene perfecto conocimiento del negocio.

Pero hay más: con esa... (Se me escapa la palabra propia, porque no quiero ofender a mi querido compañero) con esa aptitud que tiene para presentar argumentos con muy buena apariencia aunque carentes por completo de fondo, nos dice que el decoro del Senado quedaría mal puesto, que su dignidad se lesionaría si se dispensaran los trámites a este proyecto; y entra a decir: ahí están los artículos de nuestro Reglamento que establecen las tramitaciones de los negocios. Si hubieran de dispensarse los trámites, todos estos artículos saldrían sobrando. Esto no es una razón, porque las tramitaciones están establecidas por nuestro Reglamento y él lo dice para todos los negocios que normalmente se tratan; pero el mismo Reglamento establece que se pueden dispensar todos los trámites en los casos en que el negocio es de obvia resolución o de urgencia notoria. El de que se trata ahora no es de obvia resolución; es un negocio delicado y grave; pero ha sido ya muy estudiado por la prensa; por la Cámara de Diputados y aún por el mismo Senado a virtud de los dictámenes que de nuestra legisladora nos fueron enviados en su oportunidad y, en consecuencia, debemos resolverlo cuanto antes, no porque sea de obvia resolución,

porque no se puede decir esto respecto de un negocio que es excepcional, y el presente es de esta naturaleza, sino porque es de urgencia notoria.

Están muy adelantadas las gestiones encaminadas a obtener el empréstito; y este era un argumento de mi estimable compañero, para decir que no había absolutamente necesidad de precipitarnos; pero hay otra razón bien sencilla; el mismo impugnador está diciendo: El señor Ministro está a punto de cerrar el negocio del empréstito; tiene nuevas proposiciones; ¿Qué necesidad tenemos de votar este negocio? ¿Pues qué el señor Ministro de Hacienda tan sólo por un capricho no ha ultimado esta operación? Es indudable, señores Senadores, que la celebración de este contrato está precisamente pendiente de la autorización que se pide al Senado y este es el objeto principal de la discusión.

De manera que si está a punto de cerrarse este negocio, necesitamos nosotros festinarlos, apresurarnos, para que la resolución que demos deje ese contrato perfectamente autorizado; pero mientras esta ley no sea votada por nosotros, no habremos puesto el punto final y necesitamos ponerlo. Es por esto que debemos resolverlo cuanto antes, para que ya entonces el señor Ministro tenga todas las facultades de tramitarlo y llevarlo a buen término.

Haya más otra consideración, señores Senadores. Dice el señor Licenciado Fernández: No hay por qué festinarlos, porque ningún acontecimiento puede venir con sólo la dilación de un medio día, a deshacer un negocio que se vincula, que descansa en el buen nombre de México y en su crédito comercial. Yo creo que sí puede venir cualquier acontecimiento a perturbar este negocio que está ya para terminarse, porque ello es propio de operaciones de la naturaleza de la que se trata.

Por otra parte, señores Senadores, estamos tocando al vencimiento del plazo dentro del cual se puede hacer el pago de cuarenta millones de pesos, a la Casa Speyer, que entiendo que es mañana... (Voces: ¡Hoy! ¡Hoy!...). U hoy, y esto sí sería pernicioso; no cumplir con un compromiso sagrado para la Patria cuando estamos en situación de poderlo hacer, con sólo consagrar una poca de nuestra atención con más o menos anticipación al tiempo que fija nuestro Reglamento para ello, o sea dispensando los trámites al proyecto que vamos a discutir, de otro modo podrían acarrear consecuencias graves que lesionarían hondamente el crédito de nuestra República.

Estas consideraciones son las que me hacen reiterar mi súplica al Senado, de que se sirva consentir en que se dispense el último trámite al proyecto de ley de que se trata.

El Senador Calero. Pido la palabra para hechos y para contestar una alusión personal.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Jamás me ofendo cuando las palabras no están inspiradas por una mala intención; y aun cuando pudiera decirse lo contrario de las que me dirigió el señor Senador Enríquez. Tampoco me ofendería por venir esas palabras de persona a quien mucho respeto por sus antecedentes y por su edad.

Sin embargo, necesito dar una explicación, ya que lo que respecto de mí ha dicho su Señoría, puede hacerme pasar ante el Senado y ante el público que nos escucha, como un hombre profundamente imbécil o refinadamente malévolo (voces: no, no). Su Señoría

ha dicho que tengo la costumbre de hablar en contra y votar en pro (voces: no ha dicho eso); pues entonces dijo que tenía yo la costumbre de hablar en pro y votar en contra (voces: tampoco). Está bien, no importa si me equivoco; pero sí importa que el señor Senador Enríquez se sirva precisar los casos en que mi conducta ha sido contradictoria consigo misma.

Puedo haberme contradicho alguna vez; pero eso no sería bastante para que se me dijera que tenía yo la costumbre de contradecirme, como no es legítimo llamar a un hombre ebrio consuetudinario, porque alguna vez haya tenido la debilidad o la desgracia de embriagarse.

Creo estar en actitud de justificarme de los cargos que me haga el señor Senador Enríquez; pero primero necesito que los precise, que enumere esos casos de contradicción que sirven de base a la conclusión a que ha llegado; y si su Señoría tiene la bondad de responder a esta interpelación, que atentamente le hago, continuaré en el uso de la palabra.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez para hechos.

El Senador Enríquez. Parlamentariamente, ningún individuo está en el derecho de interpelar a otro, ni el otro en la obligación de contestar la interpelación; pero un amigo mío está siempre autorizado para interpelarme y yo estoy siempre dispuesto a satisfacer las interrogaciones que se me hagan por mis amigos.

Contesto, haciendo antes una rectificación: yo no he hecho inculpación alguna al señor Calero de que hable en un sentido y vote en otro. Yo le he hecho la inculpación, ya que su Señoría la llama así, pero declaro que no ha sido mi ánimo hacérsela, de que en un mismo discurso habla en pro y luego habla en contra, o viceversa, habla en contra y luego en pro.

Esto ha pasado una vez anteriormente y otra vez en esta sesión.

El Senador Calero (Interrumpiendo). Dos veces.

El Senador Enríquez. Sí, con una basta.

El Senador Calero. Gracias señor Senador, es cierto, para muestra basta un botón.

Con permiso del señor Presidente, continúo con el uso de la palabra.

Mucho estimo al honorable Senador Enríquez la explicación que ha tenido la bondad de darme; debiendo advertir que si su Señoría considera que no es parlamentario dirigir interpelaciones, yo podría contestarle que tampoco es parlamentario dirigir frases agresivas a un colega y rehuir la obligación moral de dar una explicación sobre esas frases. Afortunadamente, el distinguido Senador me ha dado la explicación que solicitaba, como no podía menos de hacerlo persona tan exquisitamente cortés. Con esa explicación queda borrado todo motivo de fricción entre nosotros. Entro, ahora, al fondo de la alusión.

Ha dicho su Señoría que dos veces he hablado en pro y en contra en un mismo discurso, votando en contra o en pro respectivamente (voces: no, no). ¿No ha dicho acaso el señor Senador que dos veces he hablado en pro y votado en contra? (Voces: no. El Senador Flores Magón en voz baja: Ha dicho solamente que usted dos veces ha hablado en pro y en contra en un mismo discurso).

El Senador Calero. Gracias por la aclaración: queda, pues, precisado el cargo que me hace el señor Senador Enríquez.

El primer caso a que alude su Señoría, es el del Estado de Morelos. A este respecto recordaré al Senado que lo que nos consultaba el señor Senador Enríquez, a nombre de las Comisiones que preside, era que declarásemos que en el Estado de Morelos habían desaparecido los Poderes. En efecto, así había acontecido; pero el Senado necesitaba exponer en sus debates los motivos por los cuales consideraba excusable y aceptable esa desaparición de Poderes, juzgando el caso con criterio constitucional. Yo estuve de acuerdo en que era procedente la declaración del Senado; pero no por los motivos que nos expuso el señor Senador Enríquez, quien quería hacer comulgar al Senado con ruedas de molino, pretendiendo que admitiera la singular y subversiva teoría de que cuando el Ejecutivo de la Unión atropella los Poderes de los Estados, al Senado no le queda más salida que inclinarse respetuosamente ante el atropello.

Los Senadores que no estábamos procediendo con espíritu de partidarios, sino con espíritu de constitucionalistas, y especialmente los que nos tomamos el trabajo de refrescar de cuando en cuando en nuestra memoria las nociones de Derecho Constitucional que adquirimos en las escuelas, teníamos que rechazar, por subversivas y anticientíficas, las razones en que el Senado; Enríquez apoyaba la parte resolutive de su dictamen; y si aprobábamos esta parte resolutive, necesitábamos combatir la parte expositiva del mismo.

De aquí que tuviera yo necesidad de argumentar en contra del dictamen y votar, sin embargo, a favor de la conclusión del dictamen. ¿Ha habido inconsecuencia en esta conducta? Conmigo estuvieron varios otros Senadores, y sólo yo he merecido el honor de un reproche por parte de su Señoría el Senador Enríquez.

El segundo caso citado por el honorable Senador, es el de esta tarde. Yo he dicho hoy, que si el señor Ministro de Hacienda no venía a esta discusión, yo votaría en contra de la dispensa de trámites, a pesar de los inconvenientes que podía tener la suspensión de esta discusión. El señor Senador Enríquez me tacha de inconsecuente, diciéndome: ¿Olvida, acaso, el señor Senador Calero, que el Reglamento no obliga a los Ministros a asistir a las discusiones? A lo cual contestaría yo muy sencillamente: ¿Olvida, acaso, el señor Senador, que el Reglamento no me obliga a conceder dispensa de trámites? Si ni yo ni nadie estábamos obligados a conceder esa dispensa de trámites, podía yo sencillamente haber votado en contra de ella, porque así me lo hubieran sugerido mis convicciones, mis preocupaciones, o si se quiere, mi capricho. Ejercía yo un acto soberano como Senador, y no estaba yo obligado a darle cuenta a nadie de mi conducta.

Habría sido insensato, por mi parte, oponerme a que se discutiera la ley del empréstito, si ésta ya hubiera pasado por todos los trámites de reglamento; pero no habiéndolos pasado, estaba yo en mi derecho para oponerme a la discusión.

Dí una razón plausible a mi conducta: la de la ausencia del señor Ministro de Hacienda, y creo que nadie que me juzgue de buena fe, considerará que con ello falté a mis deberes de Senador, ni mucho menos que he sido inconsecuente conmigo mismo.

Acepte el Senado estas explicaciones, y perdone el señor Senador Enríquez si en el calor de la improvisación he deslizado alguna frase dura, muy a mi pesar y contra mi voluntad.

El Senador Padilla. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Padilla. He pedido la palabra para permitirme dirigir una interpelación al señor Secretario de Hacienda.

Señor Ministro: Estamos discutiendo en estos momentos la dispensa de la tercera lectura al dictamen presentado por nuestras Comisiones, sobre la operación del empréstito.

Algunos señores Senadores nos hemos opuesto a ello, porque esta misma tarde se le ha dado segunda lectura a dicho dictamen y se ha repartido, sin dejárenos el tiempo suficiente para poder estudiarlo con el detenimiento que merecen asuntos de la naturaleza del que nos ocupa, no obstante lo cual se pretende que nos ocupemos de su resolución, con una urgencia, con un empeño verdaderamente frívolos.

Las Comisiones nos han dado como argumento fundamental, el de que la espera de unas cuantas horas haría fracasar el empréstito.

Como vamos a votar la dispensa de trámites, y esto afecta los intereses de nuestra Patria, yo desearía saber de vuestros labios, si aplazando el Senado por algunas horas la deliberación de este asunto hasta las primeras horas del día de mañana sufriría algún entorpecimiento la operación que está concertándose, y si con esto acarrearíamos algún mal grave a la Nación.

El Senador Obregón. Pido la palabra para una moción de orden.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. No tengo inconveniente en que el señor Secretario de Hacienda conteste la interpelación del señor Senador Padilla, pero debo hacer una moción de orden.

El Senado ha consentido que en la sesión de esta tarde se dé segunda lectura al dictamen de las Comisiones. El Reglamento establece que el Presidente de la Cámara, después de la segunda lectura, tiene libertad para poder poner a discusión un dictamen; no señala día para la tercera lectura (El Senador Calero, interrumpiendo. Previa tercera lectura). De manera, que el señor Vicepresidente tiene facultad para disponer que se ponga a discusión, dándose previamente tercera lectura al dictamen. Sin embargo, la Secretaría, por acuerdo del mismo señor Vicepresidente, ha consultado si se dispensan los trámites, y una vez aceptado este procedimiento, las Comisiones no han hecho observación alguna; pero deben declarar que lo han expresado que haya peligro para que pueda concertarse el empréstito, porque esto no es lo que se discute. No han dicho eso las Comisiones; lo que han manifestado es que, tratándose de asuntos de la delicadeza que caracteriza a todos los contratos de empréstito, se debe prever que puede surgir cualquier acontecimiento, ya en el exterior o en el interior del país, como dijo muy bien el señor Senador Calero. Teniendo en cuenta esa previsión, se debe procurar evitar que venga un suceso o

un detalle cualquiera que pueda entorpecer la marcha de las negociaciones y acaso basta su terminación.

Esto y no otra cosa es lo que han dicho las Comisiones; por tanto, no han asegurado que haya el peligro de que no se lleve a cabo el empréstito, pues esto no es lo que se discute. Hecha esta rectificación puede, por mi parte, su Señoría el Senador Padilla, hacer la interpelación que pretende.

El Ministro de Hacienda. Pido la palabra, señor Presidente, para contestar a la interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Ministro de Hacienda. Contesto con mucha gusto, señores Senadores, a la interpelación del señor Senador Padilla, y creo que en breves palabras podré demostrar la necesidad de la dispensa de trámites. Para esto me bastará simplemente recordar a esta H. Cámara, que hoy se vence el plazo para la situación de fondos relativos al pago a la casa Speyer y Cía. Si los señores Senadores tienen la bondad de pasar su vista por el Contrato celebrado el 10 de junio del año próximo pasado, con esta casa, verán que el gobierno se obligó a situar estos fondos el día 27 de mayo; es decir, el día de hoy. Nosotros podremos salvar nuestro crédito comunicando a la Compañía de que se trata, que ha sido aprobado por el Senado este Proyecto de Ley de empréstito, es decir, bastará un cablegrama para dejar completamente a cubierto el crédito nacional.

El Secretario Castellot. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica se pregunta si se dispensa el último trámite a este dictamen.

El Senador Gómez. Pido votación nominal, suficientemente apoyado.

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra para fundar mi voto.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Fernández.

El Senador Diego Fernández. Únicamente deseo expresar al Senado que, en vista de la manifestación hecha por el señor Ministro de Hacienda, votaré afirmativamente.

El Secretario Castellot. Comienza la votación por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P, Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Gómez Salvador. Morales Alberto.

El Secretario Castellot. Se dispensa el último trámite al dictamen, por 41 votos contra 2.

Está a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar.

Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcozer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Declarado con lugar a votar en lo general por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 19, que dice:(Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: No he querido dar mi voto en contra cuando se aprobó el dictamen en lo general, porque estoy enteramente de conformidad en que es una necesidad nacional la creación de un empréstito.

Cuando se ha puesto a discusión el artículo 19, me ha parecido pertinente dar mi opinión sobre el particular.

Me parece excesiva la autorización que se otorga al Ejecutivo para contratar un empréstito por veinte millones de libras esterlinas. Creo que ninguno de los señores Senadores habrá olvidado que en la ocasión próxima pasada en que se trató sobre este asunto, fui uno de los que con más ahínco, si no con más lucidez, porque nunca me ha caracterizado esta circunstancia, pedía que se autorizara al Ejecutivo para la contratación de un empréstito por cien millones de pesos.

Entiendo que esa misma necesidad existe actualmente, pero ahora media una circunstancia especial. Se ha votado por la Cámara de Diputados y ha sido después aprobada por la Cámara de Senadores, la creación de una Deuda Nacional Amortizable del 5%, y después de haber sido aprobada por esta Cámara, ha pasado nuevamente a la de Diputados, que le hizo algunas modificaciones, pero que de todas maneras deja subsistente la creación de esa Deuda Nacional Amortizable del 5%.

En la iniciativa de ley se hacen constar los objetos a que se destinarán los valores que se vayan emitiendo en bonos, y entre ellos encuentro incluidos algunos de los comprendidos en el empréstito de que hoy no estamos ocupando.

Si ya tenemos la creación de un empréstito por veinte millones de pesos, pero que se puede ir ampliando por medio de emisiones, cada vez que vaya siendo necesario, ¿Por qué razón vamos ahora a contratar un nuevo empréstito por veinte millones de libras esterlinas, cuando esa necesidad se puede suplir haciendo pagos en bonos de aquella otra deuda que ya está creada? Por lo mismo, yo que he dado mi voto aprobatorio en lo general, puesto que, como dije al principio de mi peroración, juzgo necesario este empréstito,

por ser él una verdadera necesidad para la Patria, no podría dar mi voto en conciencia para una cantidad tan fabulosa.

Todavía recuerdo las palabras de nuestro estimado compañero, el señor Senador Guzmán, que cuando en aquellos días daba lectura al dictamen respectivo, nos decía con voz cavernosa, casi lúgubre: se nos pide autorización para de millones de pesos. Ahora, señores Senadores, se nos pide esa misma autorización para doscientos millones y no nos causa absolutamente ninguna alarma, y se nos pone a discusión en una sola tarde, no obstante que la contratación es para una cantidad doble de aquélla que tanto alarmara al señor Senador Guzmán y a otros muchos de nuestros apreciables compañeros.

Por estas razones, yo que tengo el convencimiento de que es necesario contratar este empréstito, tendré que dar mi voto en contra del artículo 1. porque no se halla justificada la creación de tan enorme deuda para nuestra Patria.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Desearía yo que el señor Ministro de Hacienda, si no tiene inconveniente, se sirviera con testar a esta pregunta: La autorización que se consulta es para contratar un empréstito hasta por veinte millones de libras esterlinas, y desearía yo, si el secreto de las negociaciones no se viola con la contestación, que se sirviera el señor Ministro decirnos si, en efecto, se propone hacer uso del máximum de la autorización, o si, teniendo en consideración las necesidades nacionales, que no parecen demandar por el presente una cantidad tan considerable, está dispuesto el gobierno a reducir en todo lo que sea posible, el monto del empréstito que se contrate.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Secretario de Hacienda, para informar.

El Secretario de Hacienda. Contestando la interpelación formulada por el señor Senador Calero, tengo el honor de informar a esta H. Cámara que el gobierno tiene estipulado un convenio, cuya celebración no depende más que de la autorización del Congreso, por la suma de ciento cincuenta millones de pesos, o más correctamente, quince millones de libras esterlinas.

Se consideró necesario pedir la ampliación a veinte millones de libras esterlinas, porque había proposiciones que llegaban a esa suma, y aún cuando parecería que esto no debía ser una razón si las necesidades del servicio público no lo requerían, porque el empréstito debe tener como base, antes que todo, esas necesidades, debe tenerse en cuenta que actualmente las necesidades del servicio público son de tal naturaleza, que por lo obscuro que vemos en estos momentos en nuestro horizonte político, es por lo que la previsión nos aconseja que debemos dejar algún margen benéfico, para poder, en un momento dado, satisfacer las necesidades que más tarde puedan presentarse.

La mente del gobierno es no abusar de la autorización del Congreso, no agotarla y contratar aquello que se pueda necesitar en estos momentos, dando exacto cumplimiento a las autorizaciones detalladas, tales como fueron aprobadas por la Cámara de Diputados. Queda un sobrante, que no parecerá excesivo al Senado si tiene en consideración las necesidades imprevistas que a cada momento se presentan en las circunstancias

actuales; pero si ese sobrante no bastara, por alguna emergencia que todos los mexicanos debemos desear que no se presente, entonces bastará pedir nuevas autorizaciones al Congreso, con cargo a los cinco millones de libras que en previsión se halla pedido por el Ejecutivo, sin necesidad de provocar los incidentes y dificultades que tratándose de este asunto se han presentado y que todos sabemos que han sido demasiado grandes.

Creo haber dejado satisfecha la interpelación del señor Senador Calero.

El Senador Calero. Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: El Senado ha podido darse cuenta que la impugnación hecha al artículo 1. por nuestro colega el Senador Gómez, corresponde más a la discusión en lo general que a la disensión en lo particular.

Se refería el Senador Gómez a las disposiciones que contiene el artículo 5. del proyecto de ley, o sea a la indicación de los objetos a que se dedique el monto del empréstito. No está este punto ahora a discusión, pues sólo se trata del artículo 1.

La interpelación hecha por el Senador Calero al Secretario de Hacienda y la respuesta dada por este funcionario, hacen ver al Senado cuál es el propósito, cuál el proceder que ha seguido la Secretaría de Hacienda, en lo relativo a la contratación del empréstito; de modo que no tiene razón el Senador Gómez para votar en contra del artículo 1. del proyecto a discusión, cuando él mismo ha votado en lo general el proyecto de ley que contiene como parte substancial la autorización dada al Ejecutivo para contratar el empréstito, hasta por veinte millones de libras esterlinas. ¿En qué será invertido este dinero?

Cuando sea sometido a la discusión el artículo 5., pueden entonces los señores Senadores, hacer observaciones conducentes, y puede entonces, también, el señor Gómez hacer las objeciones que juzgue pertinentes.

Por este motivo, las comisiones piden él la Cámara, se sirva aprobar el artículo 1. en los términos en que está concebido.

El Senador Castro. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Castro. Es verdaderamente penoso, señores, tener que ocuparse en resolver un asunto de tanta trascendencia con la premura con que lo tenemos que tratar. Tal parece que el Senado se encuentra cogido en una trampa, y no hago responsable de esa trampa a nadie. No tiene el gobierno la culpa en ello, no la tiene la Cámara de Diputados, no la tienen las Comisiones; tienen la culpa las circunstancias, los incidentes políticos en que nos hemos enredado y que nos han impedido andar de prisa y nos han obligado a llegar tarde. Pero sea lo que fuere, estamos cogidos, y es de lamentarse el que no tengamos tiempo para consagrarle a este asunto el que necesita.

El gobierno pidió autorización al Congreso para celebrar un empréstito por quince millones de libras, equivalente a ciento cincuenta millones de pesos. Y presentó un detalle de los pagos que tienen que hacerse de las necesidades que deben cubrirse con este empréstito. Este detalle concuerda perfectamente con la cantidad por la que quiere cele-

brar el empréstito, Hasta aquí parece que no hay inconveniente alguno en la operación, porque los señores Senadores se han hecho cargo y yo también de que estas necesidades son justificadas y de que la Nación no está por ningún motivo dispensada de cumplir los compromisos que ha contraído.

Pero después de presentada esta iniciativa, de estudiada por las Comisiones en la Cámara de Diputados, y de lanzado a la discusión el dictamen de estas Comisiones, surgió como por encanto, un aumento de cincuenta millones o sean cinco millones de libras, no se sabe por qué. A mí no me convencen las razones que dominaron en la Cámara de Diputados para aceptar este aumento, porque me parece que no iluminan.

Según las noticias que ha publicado la prensa, porque en el dictamen nada se dice a este respecto, la razón del aumento de este empréstito es que las cajas de los banqueros están por cerrarse y que dentro de poco tiempo no tendremos a quien pedirle prestado. ¿Pero es esta una razón para pedir lo que no se necesita? Entonces cuando yo necesite artículos de una casa de comercio y sepa que ésta cerrará pronto sus puertas, ¿Voy a comprar todo lo que necesite y más de lo que necesite? Además, ¿Quién es el que sale garante de esta especie? ¿Quién es aquél profeta que ha previsto tanto? Esta especie se echó a volar en la Cámara de Diputados y se logró impresionar con ella a los Representantes del pueblo, y salió avante el aumento del empréstito; pero no se ha dado una razón satisfactoria que lo funde.

Es peligroso, señores, que en las cajas del Erario exista un sobrante; es muy bueno que exista cuando sea propio; pero cuando es dinero ajeno, repito, que es peligroso. Porque el dinero es muy tentador; el dinero es como la fruta del cercado ajeno, que no se puede estar viendo mucho tiempo sin que se antoje, y los antojos nos van a costar mucho.

Es verdad que en el mismo proyecto que se somete a la deliberación del Senado se dice que respecto del sobrante, no se gastará sin previa autorización, que en cada caso se pedirá al Congreso. Está bien, pero una triste experiencia nos enseña cómo son esas autorizaciones. Generalmente se piden cuando ya se gastó el dinero, y entonces el Congreso se encuentra comprometido a darlas, porque las más veces ve hasta comprometido el honor nacional. Entonces al Congreso les pasa lo que a ciertos padres de familia, cuyas hijas han sido raptadas y después las van a pedir en matrimonio. ¿Qué hacen los infelices cuando sus hijas han salido del hogar a deshonorarse? Tienen que darlas. Esto pasará al Congreso y es lo que ha pasado en la mayor parte de las veces en que se han solicitado autorizaciones para sacar dinero, cuando lo hay en las cajas.

Yo, señores Senadores, creo que no es necesario autorizar este empréstito hasta esa cantidad. Están previstas todas las obligaciones y todas las necesidades que tiene la República, en el dictamen que está a discusión. La partida más importante para la República es la relativa a la pacificación y ésta, señores, está provista en abundancia, según se ve en la distribución que hace el dictamen. Y si a esto se agrega, lo que por otra parte sabemos, que la cuestión de la pacificación es de unas cuantas semanas, ¿Para qué vamos a tener dinero que causa intereses y que en realidad no se necesitará? Señores, es preciso que defendamos los intereses de la Patria, no contra el Gobierno, porque el gobierno

no atenta contra ellos, sino contra las circunstancias que puedan presentarse y funden aparentemente la conveniencia de hacer gastos como los que hizo el Gran Capitán en la guerra de Nápoles. Si esto sucediese, veremos gastados en palas, picos y azadones, cincuenta millones.

Me asisten estas razones, señores Senadores, para impugnar el dictamen en su artículo 1. y por ellas le negaré mi voto.

El Senador Gómez. Pido la palabra para una rectificación.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Senador Gómez. Dirigiéndose al Senador Obregón. Suplico a su Señoría me ceda el uso de la palabra, anticipándole las gracias por esta deferencia.

El Senador Obregón. Con mucho gusto, señor Senador.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Simplemente vaya rectificar un hecho.

Nuestro ilustrado compañero el señor Senador Obregón, probablemente no se dio cuenta exacta de las razones que expuse hace un momento, y esto lo atribuyo, no a falta de atención, sino a falta de lucidez en mis palabras. Creo, sin embargo, haber dicho lo siguiente: que di mi voto cuando se aprobó el dictamen en lo general, porque tengo el convencimiento de que es enteramente indispensable para el gobierno la contratación de un empréstito; pero cuando se trató de la discusión del artículo 1., que se refiere exclusivamente a la cantidad hasta por la cual se autoriza al Ejecutivo para contratar dicho empréstito, entonces tuve que manifestar las razones que tengo para oponerme a los términos en que está concebido, porque juzgo que es demasiada la cantidad que se pide.

En cuanto a la observación que su Señoría se sirvió hacerme, respecto a que debería haberme referido en mi impugnación a las cantidades que se expresan en el artículo 5., debo manifestarle que si algún motivo me asiste para oponerme a esa distribución, lo haré en su oportunidad. Ahora simplemente quiero hacer constar las razones que tengo para no dar mi voto aprobatorio al artículo 1. que está a discusión, pues repito, la autorización para contratar un empréstito por valor de veinte millones de libras esterlinas, es excesiva.

Hecha esta rectificación, ruego a su Señoría el Senador Obregón me perdone que lo haya interrumpido en el uso de la palabra.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Señores Senadores: Las Comisiones creen su deber contestar las impugnaciones hechas al dictamen por el señor Senador Castro. Ha escuchado el Senado que el artículo 1. del proyecto de ley, autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por la cantidad de veinte millones de libras esterlinas; que el Secretario de Hacienda ha informado que tiene concertada la contratación de este empréstito sólo por quince millones de libras esterlinas, con facultad para poder usar de la autorización que le da la misma ley, si se aprueba por el Congreso y si llega a ser necesario, de contratar también la diferencia que resulta entre quince y veinte millones de libras, o sean cinco millones.

El señor Senador Castro, seguramente ha olvidado que cuando se están contratando operaciones de esta naturaleza, no conviene al crédito nacional, ni a los intereses de los banqueros, repetir estas operaciones a cada rato, a más de que es una exigencia de éstos y así lo estipulan en los contratos que celebran con los gobiernos, la de que, durante determinado tiempo, no se volverán a lanzar obligaciones del Tesoro. Y ¿Qué haría el gobierno si se encontrase en una situación difícil, con la estipulación de no poder contratar durante determinado plazo? Entonces el Senador Castro diría: No se tuvo la previsión de solicitar la autorización para contratar un empréstito por mayor cantidad, porque si así hubiera sido, tendríamos ahora la facilidad de conseguirlo.

De manera que el hecho de que se autorice al gobierno para contratar un empréstito hasta por la cantidad de veinte millones de libras esterlinas, implica una medida de previsión.

El Senador Castro ha dicho que como por encanto, en la Cámara de Diputados, resultó que en lugar de quince millones de libras esterlinas, o sean ciento cincuenta millones de pesos de que habla la iniciativa de la Secretaría, se concedían al Ejecutivo veinte millones de libras, o sean doscientos millones de pesos.

El dictamen de las Comisiones de esta Cámara dice que la Secretaría de Hacienda propuso que se diese al Ejecutivo autorización para contratar un empréstito por la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos: que las Comisiones respectivas de la Cámara de Diputados así como las de ésta, pensaron que era acertado fijar en valor extranjero de oro el monto del empréstito, determinando la cantidad de quince millones de libras esterlinas. Así se presentó el dictamen; pero resultó, que en la Cámara de Diputados, un gran número de ellos, presentó una proposición solicitando que se invirtieran en determinados objetos cincuenta millones de pesos más; de manera que era imposible tomar en consideración todas las cifras, y no alcanzaba el importe del empréstito.

Como dominó en la Cámara de Diputados el criterio de que sólo debían autorizarse gastos que estuviesen decretados por leyes o como consecuencia de contratos privados que contuvieran obligaciones para el Erario Nacional, por esta razón no se incluyó todo ello; pero si los señores Senadores hacen recuerdo de lo que el dictamen dice, verán en el artículo 5. los gastos que del empréstito se harán y en cifras redondas ciento diez millones serán invertidos. De modo que, teniendo en consideración esta cifra, más otros gastos de urgencia para atender a necesidades que tendrá el gobierno y que solicitará autorización del Congreso, como lo expresa el proyecto de ley en la parte que dice, que el Congreso decretará todos aquellos gastos que crea conveniente se verifiquen, se creyó acertado hacer la ampliación en el monto del empréstito para que así el gobierno esté en aptitud de atender con fondos bastantes a todas las necesidades públicas que se fueren presentando. De otra manera se encontraría con que, si sólo contrataba el empréstito por ciento cincuenta millones de pesos, si únicamente había pedido la autorización por esta cantidad, al día siguiente de que hubiera hecho dichas inversiones, se encontraría con que no tenía más dinero disponible.

Por estas razones, las Comisiones han sometido a la aprobación del Senado el artículo 1. tal cual fue votado por la Cámara de Diputados. Parece excesiva la cantidad al Senador Gómez, pero las necesidades del Erario la determinan; y es también un acto de previsión del gobierno tener fondos suficientes para poder atender cierta clase de gastos. El Secretario de Hacienda expuso en la Cámara de Diputados, durante la discusión que allí tuvo lugar, que todos los gastos que se hagan por el Ejecutivo, están basados en contratos aprobados por el Congreso; y que como hay obras de urgencia, por ejemplo, las obras del puerto de Tampico que requieren su inmediata realización, para evitar que este puerto se perjudique grandemente y con grandes daños al país, vendrían, inmediatamente que se abriera el periodo de sesiones, iniciativas por parte del gobierno y de Diputados, pidiendo que se hagan ciertas obras o cierta clase de gastos, más los que pueda ocasionar o determinar la pacificación o tranquilidad del país; y entonces el gobierno estará en aptitud de hacer frente a esos gastos, por medio del empréstito que se propone contratar.

Estas explicaciones, en mi concepto humilde, espero que puedan satisfacer a los señores Senadores, para considerar que el artículo 1. debe ser aprobado en los mismos términos en que está concebido.

El Secretario Castellot. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Guzmán. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P, Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Cepeda Reginaldo, Curriel Luis C., Diego Fernández José; **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Castro Miguel, Gómez Salvador.

Aprobado el artículo 1, por 40 votos contra 2.

Está a discusión el artículo 2, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P, Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curriel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mamo S, Iturbide Eduardo N., Macmanus To-

más, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 2. por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 3, que dice:(Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mamo S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 3, por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 4., que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mamo S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 4, por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 5, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

Varios Senadores. Pido la palabra.

El Secretario Castellot. Piden la palabra, a la vez, los señores Senadores Gómez, Magaloni y Calero (Risas).

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: He pedido la palabra no con objeto de dirigir una interpelación al señor Secretario de Hacienda. Entiendo que no tenemos derecho para dirigir interpelaciones a los Secretarios de Estado. Así lo ha sostenido alguna vez, en

esta Cámara; pero ya que el señor Ministro de Hacienda honra esta reunión con su presencia, yo le suplico con toda atención se sirva informar al senado si en este pago de cuarenta y un millones de pesos a la Casa Speyer & Ca. de New York están incluidos los veinte millones que corresponden a la Comisión de Cambios y Moneda, y si están incluidos, que tuviera asimismo la bondad de informarnos acerca de si esos valores que constituían el capital de la Comisión de Cambios y Moneda han desaparecido absolutamente o si quedan algunas existencias que pertenezcan al Gobierno, pero de las cuales no pueda disponerse en efectivo para hacer ese pago; porque si se puede disponer de ellas en alguna forma, yo opinaría porque el gobierno que no tiene obligaciones terminantes para hacer ese pago, no lo fuera a hacer con cargo a este empréstito. Si por cualesquiera circunstancia estos valores no están disponibles en efectivo; entonces, ante una situación irremediable, no tendremos más que aceptarla como está.

Si su Señoría tiene la bondad de contestar esta interpelación, será motivo de mi profundo agradecimiento.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Secretario de Hacienda.

El Secretario de Hacienda. Señores Senadores: La Comisión de Cambios y Moneda tuvo en un principio un fondo regulador de los cambios que montaba a la cantidad de diez millones de pesos. Este fondo regulador, fue suficiente en las condiciones normales en que se estableció la Comisión, en épocas en que nuestras exportaciones eran bastante considerables y en que nuestros cambios permanecían muy cerca de la par, de tal manera que bastaba con que la Comisión de Cambios, en un momento en que bajaba el cambio, hiciera una operación comprando, y al revés, en el momento en que subía, vendiendo, para que se nivelara inmediatamente y adquirieran los cambios una cotización inmediata a la par.

En un momento se creyó necesario aumentar este fondo, que por el simple movimiento de él, había llegado a dar en una época h utilidad de 8.000,000. Se consideró que, en previsión, debía aumentarse este fondo, aunque fuera ocurriendo al crédito, y se autorizó a la Comisión de Cambios y Moneda para que contratara un empréstito con la Casa Speyer and Ca. por la cantidad de diez millones de dólares. Las condiciones especiales del país porque me estoy refiriendo a actos del gobierno pasado y no a actos del gobierno presente hicieron creer en aquella época que tanto los veinte millones que se habían adquirido por medio de este empréstito, como una parte considerable del fondo regulador de los cambios, podrían fácilmente invertirse en aliviar la situación de algunas instituciones.

El propósito que el gobierno tuvo, pudo haber sido laudable, procurando de esa manera que gravitara sobre la Comisión de Cambios y Moneda la mayor cantidad posible del rédito de la deuda; lo cierto es que, al llegar el nuevo gobierno y hacerse cargo de la situación, el fondo regulador de la Comisión de Cambios y Moneda, había sido así invertido y las circunstancias críticas porque atraviesa el país, no permiten rehacerse de esos créditos, que están reconocidos a favor de esa institución.

Si en estos momentos la Comisión de Cambios y Moneda quisiera hacer efectivo todo el adeudo que tienen a su favor las diversas instituciones de crédito o las diversas negociaciones de cualquier otro carácter, probablemente originaría una crisis muchísimo más trascendental que la que se trata de evitar con el empréstito; y para no llegar a esa situación, es por lo que el Ejecutivo, comprendiendo que la Comisión de Cambios y Moneda es una institución derivada del propio Gobierno; comprendiendo que el crédito de esa institución es más o menos el crédito de la Nación, ha consignado los hechos tal como son y ha creído conveniente pagar a la casa Speyer y Cía., lo que hará en el mes de septiembre próximo. Por eso es que para una de las partidas que se consultan como punto de inversión del empréstito, se toman cuarenta millones, sumados los réditos tanto de los primeros veinte millones, como de los segundos, que llegan a la cantidad muy aproximada de un millón de pesos.

El Senador Magaloni. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Magaloni.

El Senador Magaloni. Señores Senadores: Solicité la palabra porque iba a hacer una interpelación al señor Ministro de Hacienda, que tiene la bondad de honrarnos con su presencia, para que se sirviera aclararnos algo relativo precisamente a lo que nos acaba de manifestar tan ampliamente. De manera que en esto se me anticipó mi querido colega el señor Senador Gómez. Mi criterio ha quedado, pues, perfectamente satisfecho con la exposición del señor Secretario.

Réstame tan sólo una pequeñísima observación. Me parece un error, muy pequeño por cierto, el que advierto en el ejemplar impreso del proyecto de ley a discusión. En el artículo 5, inciso K, al hablar de la distribución del empréstito, creo que hay el siguiente error de ortografía: Dice el inciso: Aumento de salario del personal y equipo del Ejército, 30 millones. Parece que, en el sentido en que está redactado este inciso, quiere significarse que se trata de aumento de salario del personal y aumento del equipo del Ejército. Quizá no sea éste el espíritu del inciso; pero entiendo que las ideas, aunque están incrustadas del modo en que la disposición se halla concebida, así se dejan comprender. Puede ser que una coma viniera a subsanar el defecto, pues de otro modo, es decir, si el inciso debe quedar tal como está escrito, en mi concepto la suma de 30 millones de pesos que se pide es excesiva.

Acaso el ejemplar manuscrito nos aclare esta duda o el señor Presidente de las Comisiones si tiene la bondad.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Obregón.

El Senador Obregón. Si hubiese necesidad de hacer algunas correcciones al dictamen, seguramente que es a la Comisión de Corrección de Estilo a quien corresponde desempeñar estas funciones; pero no es excesiva la cantidad, señor Senador Magaloni.

Las Comisiones han recibido del señor Ministro de Hacienda los siguientes informes, y si en alguna equivocación incurren, su Señoría, el Secretario de Hacienda, se servirá hacer la rectificación correspondiente.

Existen 20,000 hombres a quienes hay que pagar diariamente, cincuenta centavos más de aumento en su salario; y 60,000 a quienes hay que pagar un peso cincuenta centavos diarios; pero como el gobierno se propone tener un Ejército de 80,000 hombres, está considerado en la ley que se propone, autorizar el gasto de treinta millones de pesos que vienen a representar como cuarenta mil pesos diarios, o sean de quince a diecisiete millones, a los que hay que agregar lo relativo al vestuario y equipo del Ejército las Comisiones han tomado en cuenta todo esto que se sirvió informar el señor Secretario de Hacienda, y por eso han admitido la cifra de treinta millones de pesos, que está calculada con el detalle necesario, en las Secretarías de Guerra y Hacienda.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra él señor Calero.

El Senador Calero. Son tres aclaraciones las que me vaya permitir pedir al señor Secretario de Hacienda:

El inciso G del artículo que se discute, habla de aumento en el Presupuesto de Instrucción Pública y fija la cantidad de dos millones de pesos para este objeto. El inciso I habla de ampliación al presupuesto en general por valor de \$8.384,000.

Esta distinción entre el ramo de Instrucción Pública, que figura, como todos los ramos, en el Presupuesto, y los demás ramos del mismo, inclusive el de Instrucción Pública, englobados bajo la denominación general del inciso I, me hacen suponer lo siguiente: que los 2.000,000 relativos a Instrucción Pública, se han calculado para el Presupuesto del año fiscal siguiente, y que los 8.384,000 de ampliaciones al Presupuesto en lo general, se refieren al Presupuesto del año fiscal que expira el día 30 del mes de junio próximo.

Desearía yo que el señor Secretario de Hacienda se sirviera decirme si esta interpretación es correcta.

El Ministro de Hacienda. Sí lo es, señor Senador.

El Senador Calero. Gracias, señor Ministro. Mi tercera duda es relativa al inciso L, que dice: Servicio de la Deuda, doce millones. Desearía yo que el señor Ministro se sirviera decirme si estos doce millones van a destinarse al servicio de réditos de los bonos de esta propia Deuda, o si, el Ejecutivo, previendo que los ingresos normales del Erario no sean bastantes para cubrir el servicio de toda la Deuda Pública ya vigente, tanto exterior como interior ha calculado que necesita doce millones de pesos para hacer ese servicio. En este último caso, desearía yo saber si los doce millones se destinan para el servicio de la Deuda Pública en el próximo año fiscal, o si para pagar los cupones que vencen el 30 de junio, el gobierno no tiene los fondos necesarios y necesita acudir en parte de este empréstito, para el mencionado servicio.

Suplicaría yo al señor Ministro que se sirviera aclarar estas dudas.

El Secretario de Hacienda. Pido la palabra para contestar una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El Secretario de Hacienda. Los doce millones de pesos a que se refiere el señor Senador Calero, son únicamente para el servicio de la Deuda que se trata de contratar.

El servicio de la Deuda actualmente existente a cargo de la Nación, está todo presupuesto ya en la ley respectiva, que se presentó oportunamente al Congreso.

Posible será que si los acontecimientos son adversos, si el estado revolucionario continúa a pesar de los esfuerzos del Gobierno, y si todo se presenta mal, tengamos necesidad de acudir al Congreso en demanda de lluevas autorizaciones; pero, repito, la previsión está hecha en ese presupuesto.

Seguramente que no necesitaremos de esos doce millones de pesos, pues si el empréstito se celebra por quince millones de libras, en estos momentos, tendremos que el servicio de la Deuda en lugar de alcanzar a doce millones de pesos, será de nueve millones, exclusivamente para la Deuda que se trata de crear.

El Senador Calero. Muchas gracias, señor.

El Secretario Castellot. ¿Se considera suficientemente discutido? Sí se considera. En votación económica se pregunta si ha lugar a votar. Ha lugar.

En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mamo S, Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padiña Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 5, por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 6, que dice:(Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mamo S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padiña Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 6, por unanimidad de votos.

Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● 29 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOSPRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁷

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Cámara de Diputados remite el expediente con el proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo de la Unión para elevar el efectivo del Ejército hasta ochenta mil hombres. La Secretaría de Guerra pide se ratifique el nombramiento de General de Brigada en favor del Brigadier Jesús Lalanne. Recibe lectura el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Francisco Romero; dispensados los trámites a este dictamen y leída la hoja de servicios del interesado, sin discusión se aprueba económicamente el acuerdo propuesto. Sin discusión se aprueba por 31 votos contra 8, el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División, en favor del de Brigada, Aurelio Blanquet. Recibe segunda lectura y con dispensa del último trámite, se pone a discusión en lo general el dictamen relativo a la Ley Electoral, siendo declarado con lugar a votar por unanimidad de votos; puesto al debate en lo particular, son aprobados sucesivamente y después de ligeras discusiones, por unanimidad de votos, los seis capítulos de que consta el proyecto de ley, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Recibe primera lectura y con dispensa de trámites, se pone a discusión en lo general el dictamen relativo al proyecto de ley que convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, siendo declarado con lugar a votar por unanimidad de votos; puesto a discusión en lo particular, son aprobados sucesivamente y sin debate, por unanimidad de votos, los dos artículos de que se compone dicho proyecto de ley, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Recibe segunda lectura el dictamen que consulta se remitan, para los efectos constitucionales, a la Legislatura de Veracruz, los expedientes relativos a elecciones de Senadores por ese Estado; dispensado el último trámite a este dictamen y puesto a discusión, sin debate, se aprueba económicamente. Se da lectura al dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General de División, en favor del de Brigada, Jesús Lalanne; después de una ligera discusión se lee la hoja de servicios del interesado, y sin debate, se aprueba económicamente el acuerdo propuesto. Recibe primera lectura el dictamen que propone se faculte al Ejecutivo de la Unión para adquirir las acciones que emita la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, al aumentar su capital en diez millones de pesos. Se da cuenta de las siguientes minutas de decreto: la de la Ley Electoral a que deberán sujetarse las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, y la que convoca al pueblo mexicano, a dichas elecciones; tomadas en consideración estas minutas y puestas sucesivamente al debate, sin discusión son aprobarlas en votaciones económicas, mandándose pasar los decretos al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

217 México, sesión extraordinaria del 29 de mayo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 43.

ACUERDO:

Se ratifica el nombramiento de General de División hecho por el Presidente Interino de la República, en favor del de Brigada, Aurelio Blanquet.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 27 de mayo de 1913. A. Pezo, Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

Este dictamen recibió primera lectura el día de ayer, y segunda, esta mañana; en consecuencia, está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Como ya en otra ocasión se han expresado aquí las razones que algunos de los señores Senadores tenemos para no dar nuestro voto aprobatorio a este dictamen, o a cualquiera otro en condiciones semejantes, ahora me permito rogar que para este caso se tome votación nominal, porque quiero hacer constar que mi voto seguirá siendo firme por la negativa.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente apoyado el señor Senador Gómez? Sí lo está. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Mancera Gabriel, Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdívieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Castellot. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Magaloni Ignacio, Padilla Ignacio.

El Secretario Guzmán. Aprobado por 31 votos contra 8.

COMISIONES UNIDAS PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACIÓN

Las Comisiones que subscriben, Primera y Segunda de Gobernación, a cuyo estudio pasó ayer el Proyecto de Ley Electoral que ha de normar las próximas elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, tienen la honra de proponer a esta H. Asamblea la aprobación del Proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados.

No obstante el corto tiempo de que las Comisiones han podido disponer para rendir su dictamen sobre asunto tan importante, no han tenido para ello dificultad, porque varios de sus miembros invitados por las Comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados, se reunieron a éstas en la semana anterior para estudiar y discutir la iniciativa que sirvió de base al trabajo, y en Proyecto aprobado es obra de la colaboración de los Diputados y Senadores reunidos. Así; pues, en el seno de las Comisiones que subscriben, la obra se facilitó considerablemente, puesto que los miembros que ya conocían el trabajo, pudieron exponer sus fundamentos a los demás, y supuesto también, que la iniciativa y el

dictamen de la otra Cámara eran ya conocidos en su forma primitiva, para todos, en virtud de las publicaciones que de ellos se hicieran oportunamente.

Destinada esta ley sola y expresamente a las elecciones próximas extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República, y eliminada la elección de Magistrado que complicaba embarazosamente la formación del Proyecto, pudo formularse en términos claros, reducirse sus disposiciones a mandamientos y trámites concretos, y exponerse, por lo mismo, sus disposiciones en forma mejor y más sencillas que las leyes anteriores.

Nos falta tiempo para el trabajo material de una exposición de motivos, siquiera ligeramente detallada que suplirá, sin duda, la ilustración que en la materia tienen los miembros de esta H. Asamblea; pero si durante la discusión fuere necesario dar los fundamentos de disposiciones especiales, las Comisiones procurarán satisfacer las dudas que se propongan y rendir las explicaciones que se soliciten.

La estrechez del tiempo de que puede disponerse, cuando expira ya el periodo de sesiones, y la necesidad de expedir la ley, que se impone con los caracteres de una exigencia de salud nacional, obliga a las Comisiones a no retardar su opinión, ya que por otra parte, emitida por ellas y ante la sabiduría de esta Cámara, tiene más importancia como requisito reglamentario, que como elemento de ilustración para el Senado.

Únicamente consignaremos, por creerlo del todo necesario y de grande importancia, que la adición de una nueva causa de nulidad de toda elección consignada en la fracción III del artículo 41 del Proyecto de Ley, consistente en que sea nula la elección si la mayoría de las casillas electorales dejaren de votar, debe entenderse, según el espíritu dominante en la iniciativa y la discusión de esa enmienda, limitada al caso de que tal falta de sufragios provenga de imposibilidad física como perturbación de la paz, invasión de fuerzas rebeldes, etc., y no de abandono de los votantes, maquinaciones de los partidos políticos contendientes, etc.; concepto de que las Comisiones tuvieron conocimiento porque algunos de sus miembros asistieron a los debates, y que creen debido dejar consignado para evitar posibles peligrosas interpretaciones de la nueva causa de nulidad de que nos ocupamos.

Hecha esta explicación y por las razones antes expuestas, las Comisiones tienen la honra de proponer a la sabiduría del Senado el siguiente:

PROYECTO DE LEY ELECTORAL:

CAPÍTULO I.

DEL CENSO ELECTORAL.

Artículo 1. Los funcionarios que presidan las corporaciones municipales de toda la República procederán, en el curso de la segunda quincena de junio de 1913, a dividir sus respectivas Municipalidades en secciones numeradas progresivamente, las que, según la densidad de la población del Municipio, comprenderán de quinientos a dos mil habitantes. Si hubiere una fracción sobrante inferior a quinientos habitantes, pero superior a doscientos cincuenta, se considerará como una sección; pero si la fracción tuviere doscientos cincuenta habitantes, o menos, se agregará a cualquiera de las secciones inmediatas.

En los lugares en que los presidentes de los Ayuntamientos, o los alcaldes municipales, ejerzan funciones de autoridades políticas, todos los trabajos electorales que les encomienda esta ley quedarán a cargo de los funcionarios que desempeñen funciones netamente municipales.

Los Gobernadores de los Estados y la autoridad política superior del Distrito y Territorios Federales comunicarán a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Gobernación, en el curso del mes de julio, el número de secciones en que se haya dividido cada uno de los Municipios de la Entidad que gobiernen.

Artículo 2. El funcionario municipal, en la primera quincena de julio, y tomando en consideración la extensión de cada una de las secciones en que se haya dividido su Municipalidad, así como la densidad de la población, comisionará a uno o más ciudadanos, vecinos de las respectivas secciones, para que empadronen a los ciudadanos que viven en ellas y que tengan derecho a votar.

Artículo 3. El cargo de empadronador será obligatorio y gratuito, admitiéndose excusa por causa de imposibilidad física para su desempeño, que deberá justificarse dentro del término de tres días, contados desde que recibió su nombramiento. Dichos comisionados deberán entregar suscritos con su firma en el Ayuntamiento, los padrones respectivos dentro de los diez días siguientes al en que fueron nombrados. La falta de cumplimiento a tales obligaciones será castigada con multa de cinco a cincuenta pesos.

Artículo 4. Los propios comisionados harán constar en los padrones que formen:

- I. El número de la sección, el nombre de la Municipalidad y la Entidad Federativa o Territorio a que pertenece;
- II. Los nombres de los ciudadanos votantes, su estado, su profesión o ejercicio, su edad, y si saben o no escribir; y
- III. El número, letra o seña de la casa habitación de los votantes.

Artículo 5. En la segunda quincena del mismo mes de julio, el funcionario municipal a que se refiere el artículo 1, publicará el padrón general de la Municipalidad por medio de una lista autorizada con su firma y con el sello de la oficina, y la cual se fijará en la entrada de las casas consistoriales y en el lugar más público de cada sección electoral.

Artículo 6. Todo ciudadano vecino de la sección o Representante de algún partido político, o de algún candidato independiente, debidamente registrados, podrá reclamar ante el expresado funcionario municipal contra la exactitud del padrón hasta el 15 de agosto siguiente. Las reclamaciones sólo tendrán por objeto:

1. La rectificación de errores en el nombre de los votantes;
- II. La exclusión del censo electoral de las personas que no residan en la sección o que no tengan derecho a votar, según las leyes vigentes; y
- III. La inclusión de ciudadanos que hayan sido omitidos en el censo y que, conforme a la ley, deban figurar en él, o la de los que, figurando en el censo, hubiesen sido excluidos, conforme a los artículos siguientes, sin haber sido oídos.

Artículo 7. El referido funcionario municipal, en vista de las pruebas que con la reclamación se presentaren y de las demás que haya podido obtener, resolverá si es procedente

la reclamación, haciéndolo saber, tanto al reclamante como a la persona que se trate de inscribir o excluir del padrón electoral. Todas las resoluciones que deban darse conforme a este artículo, se pronunciarán precisamente en la segunda quincena del mes de agosto, bajo pena, en caso de infracción, para dicho funcionario municipal de una multa de cien a quinientos pesos.

Artículo 8. Si la resolución fuere adversa al reclamante o se opusiere a ella algún interesado, el mencionado funcionario municipal elevará de oficio el expediente al Juez de Distrito de la localidad, y si en ésta no lo hubiere, a la autoridad judicial de la misma en auxilio de aquél, prefiriendo al Juez de jurisdicción civil, en su caso. El mencionado funcionario municipal avisará al reclamante y a la persona cuya exclusión se pida, en el caso de la fracción II del artículo 6.

Dicha autoridad judicial resolverá en definitiva, en una audiencia en la que serán oídos verbalmente las personas que figuren en el expediente, y además los representantes de los partidos y de los candidatos independientes debidamente registrados, y sin más diligencia que la de hacer constar el hecho de haberse verificado la audiencia y de la concurrencia o no asistencia de dichas personas, resolverá el Juez las reclamaciones y devolverá fallados los expedientes precisamente dentro de la primera quincena de septiembre, bajo pena de suspensión de empleo de diez días a un mes y multa de diez a cien pesos. Las resoluciones de la autoridad judicial no admiten recurso.

Artículo 9. Serán pruebas bastantes de la residencia, el aviso a que se refiere el artículo 11, las manifestaciones existentes en las oficinas de contribuciones con anterioridad a la formación del censo, los recibos por rentas de casa habitación, cualquier otro documento indubitable o el testimonio de dos vecinos caracterizados.

Artículo 10. Las reclamaciones a que se refieren los artículos anteriores y la substanciación de ellas, no estarán sujetas a ninguna formalidad ni causarán el impuesto del Timbre u otro alguno; pero los reclamantes y las personas cuya exclusión se pida con arreglo a la fracción II del artículo 6, tendrán siempre el derecho de ser oídas.

Artículo 11. Todo ciudadano en ejercicio de sus derechos electorales está obligado a dar aviso al referido funcionario municipal de su nuevo domicilio, a efecto de que desde luego se corrijan los padrones electorales. Si el cambio de domicilio se efectúa de una Municipalidad a otra se dará aviso, tanto al funcionario municipal del antiguo domicilio como al del nuevo. Si no se diere el aviso o el cambio se efectuase después del 15 de septiembre, sólo podrá votar el ciudadano en la sección donde hubiere sido empadronado, cualquiera que sea el lugar de su domicilio en el momento de la elección, excepto en el caso previsto en el artículo 26 de la presente ley. En ningún caso podrá un ciudadano votar en más de una casilla electoral, bajo pena de reclusión simple de diez días a un mes, o multa de cinco a cien pesos, y en todo caso, suspensión del voto activo y pasivo en toda elección pública, por dos años.

Artículo 12. En la segunda quincena de septiembre el mencionado funcionario municipal publicará una adición al padrón primitivo, con los nombres de los ciudadanos que

deban ser incluidos, conforme a los artículos anteriores, y una nota de los que deban ser excluidos, porque hayan fallecido o porque no tengan derecho de votar.

Al hacerse tal publicación, el propio funcionario municipal publicará, igualmente, la designación de los lugares en que deberán ser instaladas las casillas electorales, escogiendo precisamente para ese efecto la casa habitación de uno de los vecinos de la sección respectiva. El vecino cuya habitación se designe para instalar la casilla electoral, recibirá noticia oportuna de esto y no podrá negarse a facilitar el local correspondiente. Los lugares que se hayan designado para instalación de las casillas electorales, serán invariables y de fácil acceso.

La publicación de las adiciones se hará en los términos que señala el artículo 5. bajo pena de cinco a cincuenta pesos de multa para el infractor.

CAPÍTULO II. DE LOS INSTALADORES, ESCRUTADORES Y REPRESENTANTES EN LAS CASILLAS ELECTORALES.

Artículo 13. En la misma segunda quincena de septiembre, el funcionario municipal de que habla el artículo 1, designará a las personas que deban instalar y presidir la casilla de cada sección electoral, prefiriendo para esos cargos a los vecinos que propongan los partidos políticos y los candidatos independientes debidamente registrados, previa una distribución equitativa entre los propuestos.

La designación comprenderá un instalador propietario y un suplente, y se publicará por medio de avisos fijados en la entrada de las casas consistoriales y de las secciones respectivas. Si dicho funcionario municipal no cumpliera con las prevenciones de este artículo para el 30 de septiembre, la obligación recaerá en los demás Regidores o Concejales por su orden numérico y bajo la pena de suspensión de cargo de diez días a un mes, debiendo quedar hechos y publicados los nombramientos en los diez primeros días de octubre. A los instaladores se les indicará en su nombramiento el número de la casilla electoral que les corresponda y el lugar en que ésta deberá ser invariablemente instalada, con el nombre del vecino que ha facilitado el local, a fin de que tal nombramiento sirva al instalador para ocupar dicho local.

Artículo 14. El instalador debe llenar los requisitos siguientes:

- I. Ser vecino de la sección;
- II. Estar comprendido en el padrón definitivo a que se refiere el artículo 12;
- III. No ser funcionario público ni empleado de la Federación, ni del Estado, ni del Municipio respectivo;
- IV. Saber leer y escribir castellano.

Si después de hecho el nombramiento, el instalador dejare de ser vecino de la sección o entrare a ejercer alguno de los cargos a que se refiere la fracción III, quedará incapacitado para desempeñar dichas funciones de instalador, teniendo obligación de dar inmediato aviso de su incapacidad al funcionario municipal de

referencia, bajo la pena de reclusión simple de diez a treinta días o multa de cinco a cincuenta pesos.

Solamente en el caso de que ningún vecino de una sección satisfaga el requisito de la fracción IV de este artículo desempeñará el cargo de instalador el vecino de la sección más inmediata que satisfaga tal requisito.

Artículo 15. Los partidos políticos y los candidatos independientes registrados debidamente podrán recusar a los instaladores de las casillas comprendidas dentro de la Municipalidad respectiva. Los ciudadanos empadronados en una sección tienen también el derecho de recusación respecto del instalador de su respectiva casilla. La recusación deberá formularse antes del 15 de octubre y se fundará precisamente en alguna de las causas que señala el artículo anterior. El funcionario municipal mencionado, en vista de las pruebas que se aduzcan, precisamente al formularse la recusación y oyendo al instalador recusado, resolverá sobre la subsistencia o insubsistencia del nombramiento, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. Esta resolución no admite recurso; pero el referido funcionario municipal que violare, al dictarla, los preceptos de las fracs. I a IV del artículo 14, será castigado con reclusión simple de diez a treinta días, y multa de cien a quinientos pesos.

Cuando el funcionario municipal aludido resuelva sobre la procedencia de una recusación, así como en el caso de incapacidad previsto en el artículo precedente, deberá nombrarse desde luego un nuevo instalador, haciendo la publicación de que habla el artículo 13.

Artículo 16. El día 15 de octubre, el funcionario municipal de referencia nombrará también dos escrutadores, haciendo de estos cargos una distribución semejante a la de que habla el artículo 13 por lo que respecta a los propuestos por los partidos políticos y candidatos independientes registrados debidamente.

Los escrutadores satisfarán los mismos requisitos de que habla el artículo 14 y en su nombramiento se expresará lo que indica la última parte del Artículo 13.

Artículo 17. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, todo partido político o candidato independiente registrados, tendrán derecho de designar uno o más representantes que asistan a las elecciones en cada una de las casillas.

Estos representantes podrán hacer por escrito las observaciones que estimen convenientes, en el acto de la elección, sobre los procedimientos del instalador y de los escrutadores, y de ellos se tomará razón en el acta agregando al expediente el pliego de observaciones.

Los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar en el Ayuntamiento varios ejemplares de nombramientos en favor de sus representantes para que se les dé autenticidad por medio del sello de la oficina, y tal presentación deberá hacerse antes del jueves anterior a la fecha para las elecciones.

Artículo 18. El empadronador, teniendo en cuenta la publicación del padrón definitivo a que se refiere el artículo 12, enviará del 1 al 24 de octubre, a cada uno de los ciudadanos que hubiere empadronado, un aviso que diga:

Aviso a usted que le corresponde votar en la casilla número..., que se instalará en la casa..., las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República tendrán lugar el... de..., de nueve a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde. Fecha del aviso. Firma del empadronador.

Los Gobiernos de los Estados o la primera autoridad política de los Territorios y del Distrito Federal, proporcionarán a los Ayuntamientos de su jurisdicción los esqueletos de los avisos a que se refiere el inciso anterior, para que con la oportunidad debida sean entregados a los empadronadores.

Si el empadronador no cumpliera con la obligación de enviar dicho aviso en el plazo indicado, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesos.

Artículo 19. Los partidos políticos deberán inscribir ante el funcionario municipal respectivo el nombre de sus candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República. Igualmente los candidatos independientes para estos cargos deberán inscribir sus nombres ante dicha autoridad.

La inscripción podrá hacerse válidamente hasta el día 30 de septiembre, salvo el caso de cambio de candidato a que se refiere la parte filial del artículo siguiente.

Artículo 20. Cada partido político presentará ante el funcionario municipal respectivo un número competente de cédulas para cada sección electoral, en cada una de las cuales se contendrán los nombres de los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República.

Los candidatos independientes deberán igualmente presentar un número competente de cédulas que contengan sus nombres para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República.

La presentación de dichas cédulas deberá hacerse, a más tardar, cinco días antes de la elección, contra recibo firmado por el expresado funcionario municipal.

En el caso de que un partido político se vea obligado a cambiar de candidato, deberá inscribir su nuevo candidato a más tardar, la víspera de la elección, entregando las nuevas cédulas al respectivo funcionario municipal en el acto de la inscripción, y éste mandará entregar inmediatamente a los instaladores dichas cédulas.

CAPÍTULO III. DE LAS ELECCIONES.

Artículo 21. Las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República tendrán lugar el día que señale la convocatoria respectiva. En este día, el instalador, asistido de los dos escrutadores, declarará abierta la casilla de su sección electoral a las nueve de la mañana. En defecto del instalador propietario, y pasada media hora de espera, entrará el suplente; y en defecto de ambos, uno de los escrutadores, por su orden. La falta de los escrutadores, en este caso, o en el de ausencia, será substituida por la persona o personas que nombre el instalador de entre los representantes de los partidos; en defecto de éstos, se nombrará a uno de los ciudadanos empadronados en la sección, prefiriendo a los que estuvieren presentes. Cuando ni el instalador, ni los

escrutadores, ni los representantes de los partidos, o de los candidatos independientes concurran, un vecino empadronado en la sección que esté presente fungirá de instalador y llamará a dos de los ciudadanos empadronados en dicha sección para que funjan como escrutadores, prefiriendo a los que estén presentes o más próximas, siempre que las tres personas reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 14. Los que hicieren la instalación consignarán a la autoridad judicial al instalador y escrutadores faltistas, para que se les aplique la pena de diez a cien pesos de multa. La casilla funcionará con los que la hayan instalado, aún cuando se presenten los propietarios, si lo hacen después de la hora fijada en este artículo.

Artículo 22. La casilla electoral permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las doce del día, y desde las tres hasta las cinco de la tarde. Si durante cualquiera de estos períodos apareciere que han votado todos los ciudadanos que figuren en el padrón de que habla el artículo 12, se declarará concluido el acto de la elección.

Artículo 23. Abierta la casilla electoral, el instalador entregará a cada votante un ejemplar de cada una de las cédulas de candidatos registrados para Presidente y Vicepresidente de la República, y una cédula en blanco.

Artículo 24. El votante se apartará del lugar en que esté la mesa electoral, a fin de escoger la cédula que le convenga. Si no votare por ningún candidato inscrito, escribirá en la cédula en blanco los nombres de sus candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República, y sólo que no supiere escribir, según aparezca del padrón respectivo, el instalador escribirá el nombre de estos candidatos, en unión de los dos escrutadores. Las cédulas deberán ser firmadas por el votante, y si no supiere escribir, firmará la cédula por dicho votante, el instalador en unión de los escrutadores.

Artículo 25. A medida que los votantes vayan haciendo el depósito de las cédulas, el instalador marcará en el padrón respectivo el nombre de la persona con la nota siguiente: votó.

Artículo 26. Los individuos de la clase de tropa del Ejército de mar y tierra de la milicia activa, votarán en la sección que les corresponde, según el Cuartel en que estén alojados o campamento en que se encuentren; los Generales, Jefes y Oficiales votarán en la sección a que pertenezcan las casas particulares que habiten, los Cuarteles en que estén alojados o los campamentos en que se hallen. Esta prescripción se observará igualmente por los militares mencionados en los dos párrafos anteriores que estuvieren desempeñando algún servicio el día de la elección, con la salvedad de que la votación la harán en la sección correspondiente al lugar en que estuvieren prestando su servicio.

Artículo 27. Los individuos de la clase de tropa que se presenten formados militarmente no entrarán así a las casillas electorales, ni portarán armas, pues el instalador los hará pasar uno por uno para que en esta forma voten, sin permitir que los Jefes, Oficiales, Sargentos o Cabos que los acompañen estén presentes en el acto en que aquéllos depositen su voto. El que infringiere o pretendiere infringir esta disposición, será consignado por el instalador o por cualquiera de los escrutadores al Juez de Distrito, para que se le aplique la pena prevista en el artículo 961 del Código Penal del Distrito Federal.

Artículo 28. Ni el instalador ni los escrutadores podrán hacer a los individuos votantes indicaciones sobre el sentido en que deben votar, ni entrar en discusiones sobre las consecuencias del acto o de la designación de candidatos; pero podrán decirles los nombres de los candidatos mencionados en cada una de las cédulas y el derecho que tienen de designar otra persona distinta en la cédula que está en blanco. Ninguna persona podrá dar explicaciones, ni hacer propaganda en favor de algún candidato en el lugar de la casilla. El instalador y cualquiera de los escrutadores hará que se consigne al Juez de Distrito al que infrinja la disposición de este artículo, a fin de que se le imponga la pena prevenida en el artículo 965 del Código Penal del Distrito Federal, sin perjuicio de que se le haga salir de la casilla por medio de la policía si insiste en cometer la infracción.

Artículo 29. Durante la elección no pueden suscitarse más cuestiones que las relativas a la identidad de los votantes y al hecho de no entregarse al votante todas las cédulas registradas.

Si la falta de cédulas proviniere de que el funcionario municipal no las entregó todas al instalador, cualquiera de los interesados entregará las que falten siempre que justifique haber hecho la entrega oportunamente al funcionario municipal, exhibiendo el recibo que éste le haya extendido conforme al artículo 20 de esta ley. Si la falta proviniere del instalador, los escrutadores deberán compelerlo para que cumpla con la ley, haciendo constar en el acta la falta. Si los escrutadores no cumplieren con la obligación que este artículo les impone, los representantes de los partidos entregarán las cédulas directamente a los votantes, haciendo constar el hecho en el acta.

La falta de entrega de las cédulas registradas será castigada con suspensión de cargo de diez días a tres meses, si el responsable fuere el funcionario municipal, o con reclusión simple de diez días a un mes, si los responsables fueren el instalador y los escrutadores. Ninguna otra cuestión podrá suscitarse en las casillas, y la que se presente será desechada de plano.

Artículo 30. Los representantes nombrados por los partidos, los de los candidatos independientes, o cualquier ciudadano empadronado en la sección, podrán presentar durante la elección las reclamaciones que consideren convenientes, siempre que se funden en cualquiera de las causas siguientes:

- I. Suplantación de votantes;
- II. Error en el escrutinio de los votos o suplantación de éstos;
- III. Presencia de gente armada, ya sean particulares o agentes de la autoridad, que pueda constituir una presión sobre los votantes o sobre la Mesa Directiva de las casillas;
- IV. Incapacidad para votar por causa posterior a la fijación de las listas definitivas de que habla el artículo 13 de la presente ley, comprobada con documento auténtico.

La reclamación se hará precisamente por escrito, concretando el hecho que la motive, y de ella se tomará razón en el acta a que se refiere el artículo 32. Por

ningún motivo se podrá entablar discusión sobre los hechos constantes en las protestas.

Artículo 31. Fuera del caso de delito *in fraganti*, ningún ciudadano podrá ser arrestado el día de las elecciones ni la víspera.

En el caso de delito *in fraganti*, la policía tomará las providencias necesarias para la aprehensión del delincuente, una vez que haya depositado su voto.

A efecto de garantizar ampliamente esta prevención, los juzgados de Distrito y en su caso los locales en auxilio de aquéllos, permanecerán abiertos los días de elección todo el tiempo que ésta deba durar, con excepción del indispensable para que el personal del Juzgado concurra a votar. Los funcionarios encargados de esos Juzgados suspenderán de plano y desde luego cualquier acto reclamado que importe violación de la garantía de 1a libertad personal, cualesquiera que sean las disposiciones que las leyes contengan sobre la materia.

Artículo 32. En todos los casos en que, conforme al artículo 22, deba cerrarse la casilla electoral, el instalador y los dos escrutadores computarán los votos depositados y harán constar el resultado por escrito, bajo su firma, en las actas que desde luego levantarán, las que contendrán también la referencia a las protestas que ante ellos se hayan formulado durante la elección.

Artículo 33. Al cerrarse definitivamente la casilla electoral, el instalador y los escrutadores harán el cómputo total de los votos depositados.

Artículo 34. Terminadas las actas relativas a la elección, el instalador, asistido de los escrutadores y de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes acreditados en la casilla respectiva, ocurrirá a la oficina de Correos más cercana, a depositar, bajo sobre certificado libre de porte, un ejemplar del acta de dicha elección, las cédulas de votación y los padrones respectivos, dirigido todo esto al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El segundo ejemplar del acta se remitirá de la misma manera al Ministro de Gobernación, y el tercero lo conservará el instalador en su poder. En las cubiertas respectivas se expresará el nombre del Estado o Territorio y del Municipio y el número de la sección electoral. La falta de cumplimiento a este artículo será castigada con arresto de treinta días.

Artículo 35. Los representantes de los partidos registrados y de los candidatos independientes tendrán derecho a pedir en el acto copia certificada del acta relativa, la cual les será entregada inmediatamente sin timbre ni otro impuesto alguno, autorizada por el instalador.

CAPÍTULO IV.

DEL COLEGIO ELECTORAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Artículo 36. Recibidos por la Cámara los expedientes de la mayoría de las secciones electorales, el Presidente de la Cámara los mandará pasar a la Gran Comisión, a fin de que ésta rinda el dictamen correspondiente. La Gran Comisión deberá tomar en cuenta

todos los expedientes que lleguen a la Cámara hasta el último día del plazo que fija el artículo siguiente.

Artículo 37. La Cámara de Diputados se erigirá en Colegio Electoral a los quince días siguientes a aquél en que se hayan mandado pasar los expedientes a la Gran Comisión, o el inmediato siguiente, si dicho día fuere feriado. Abierta la sesión, se dará cuenta del dictamen que deberá haber formulado la Gran Comisión y que concluirá con proposiciones claras y separadas sobre los siguientes puntos:

- I. Cómputo de los votos emitidos;
- II. Declaración sobre qué ciudadanos han obtenido la mayoría absoluta de los sufragios emitidos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente;
- III. En el caso de que para alguno de los dos cargos, o para ambos, no concurriera la mayoría absoluta de votos a que se refiere el inciso anterior, la declaración de los dos ciudadanos que hubieren obtenido el mayor número de votos para cada cargo, o para uno de ellos, en su caso.

Artículo 38. Cuando ningún candidato hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, la Cámara de Diputados procederá a hacer la elección de entre los dos que hubieren obtenido mayor número de votos. Esta elección será nominal, con sujeción a las reglas siguientes:

- I. Los Diputados serán llamados por orden alfabético de Diputaciones;
- II. Cada Diputado se pondrá en pie, y en voz alta dará el nombre de la persona en cuyo favor vota;
- III. Si hubiere empate en la votación, la suerte decidirá quién sea la persona electa.

Artículo 39. El acta de la sesión del Colegio Electoral será leída y aprobada antes de que se disuelva el Colegio y autorizada por el Presidente y por cuatro Secretarios o Prosecretarios, en su caso.

CAPÍTULO V.

CAUSAS DE NULIDAD EN LAS ELECCIONES.

Artículo 40. Son causas de nulidad de los votos emitidos en las casillas electorales:

- I. Que el nombre del votante no figure en el padrón respectivo;
- II. Que no aparezca la cédula en blanco escrita por el votante, cuando según el padrón respectivo, sepa escribir;
- III. Haberse ejercido violencia sobre el votante, por parte de la autoridad o particulares, para obtener el voto;
- IV. Haber mediado cohecho o soborno;
- V. Que el voto no sea depositado personalmente por el votante;
- VI. Que el voto sea emitido por individuo de tropa, en contravención de lo dispuesto en el artículo 27.

Artículo 41. Son nulos todos los votos emitidos en una casilla electoral:

- I. Cuando el nombramiento de instaladores y de escrutadores se haya hecho con infracción de esta ley;
- II. Cuando de hecho no se haya permitido ejercer su encargo a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes debidamente registrados.

Artículo 42. Son causas de nulidad de toda la elección:

- I. Que en el electo no concurren los requisitos constitucionales;
- II. Que la mayoría absoluta de la totalidad de los votos realmente emitidos sean nulos, conforme a las prevenciones de esta ley;
- III. Que la mayoría de las casillas electorales de la República no hayan funcionado legalmente.

Artículo 43. La Cámara de Diputados, al hacer el cómputo de los votos emitidos, sólo tomará en consideración, para calificarlos, las protestas de nulidad que, conforme a esta ley, se hubieren presentado. Es condición indispensable para que pueda tomarse en consideración una protesta, que ésta se haya hecho por escrito y en el acto mismo de la elección, ante la casilla electoral respectiva; y si no se hubiere querido admitir la protesta, que ella conste en acta levantada, el mismo día, ante Notario, o ante la autoridad encargada de administrar justicia, cualquiera que fuere su categoría.

CAPÍTULO VI.

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Artículo 44. Los partidos políticos tendrán en las operaciones electorales la intervención que les señala esta ley, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de cien ciudadanos, por lo menos;
- II. Que la asamblea haya elegido una junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;
- III. Que la misma asamblea haya aprobado un programa político y de gobierno;
- IV. Que la autenticidad de la asamblea constitutiva conste por acta que autorizará y protocolizará un Notario público, el que tendrá esta facultad, independientemente de las que le otorgan las leyes locales respectivas.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 28 de mayo de 1913.

Enríquez, Tomás Macmanus, Luis C. Curiel, Emilio Rabasa. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas.

El Secretario Guzmán. Este dictamen tuvo primera lectura en la sesión de hoy en la mañana; acaba de sufrir la segunda lectura y las Comisiones ruegan a la Cámara, por conducto de la Secretaría, que en vista de la urgencia que el caso reviste, se sirva dispensarle el último trámite y aceptar que sea puesto a discusión inmediatamente. Como lo solicitan las Comisiones, ¿Se dispensa el último trámite a este dictamen? Está dispensado. Está a

discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar en lo general. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urias Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Declarado con lugar a votar por unanimidad de votos.

El artículo 129 del Reglamento, dice: (Todos los proyectos de ley que consten de más de treinta artículos, podrán ser discutidos y aprobados por los libros, títulos, capítulos, secciones o párrafos en que los dividieren sus autores o las Comisiones encargadas de su despacho, siempre que así lo acuerde la Cámara respectiva, a moción de uno o más de sus miembros; pero se votará separadamente cada uno de los artículos o fracciones del artículo o de la sección que esté al debate, si lo pide algún miembro de la Cámara y ésta aprueba la petición. Este proyecto consta de más de treinta artículos; las Comisiones piden a la Cámara, por conducto de la Secretaría, que se vote en lo particular por los capítulos en que se divide. De acuerdo con lo que solicitan las Comisiones, ¿Se admite que en lo particular se vote este proyecto de ley, por los capítulos en que está dividido? Sí se admite. Está a discusión en lo particular el capítulo I que trata del censo electoral.

El Senador Calero. Desearía que se leyera nuevamente porque la lectura anterior ha sido demasiado rápida, y es muy conveniente que antes de discutir este asunto nos enteremos del espíritu de cada uno de los artículos.

El Secretario Guzmán. El capítulo 1, dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Diego Fernández. Pido la palabra para fundar mi voto.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Diego Fernández.

El Senador Diego Fernández. Inconforme, señores Senadores, con algunos de los preceptos que contiene el artículo 1. como lo estoy respecto de otros varios preceptos que contienen algunos de los artículos posteriores del proyecto que se discute, sin embargo, daré mi voto en sentido afirmativo, tanto a ese artículo 1. como a los siguientes. Creo que el país exige que se expida la ley electoral y como la discusión pudiera tal vez motivar la reforma de algunas disposiciones, esto ocasionaría un estorbo para la pronta expedición de la ley, pues tendría que ser enviada nuevamente a la Cámara de Diputados a donde no sabemos cuándo podría ser aprobada.

Por estas razones, y sin aceptar como buenos todos los preceptos de esta ley, mi voto será en sentido afirmativo; pero con la salvedad que dejo expresada y suplicando se haga constar la razón de mi voto.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado por unanimidad de votos.

Está a discusión el capítulo II, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Tengo la misma idea que acaba de expresar nuestro muy estimable compañero el señor Senador D. José Diego Fernández: sería inconveniente que a esta ley le fuésemos a hacer reformas en los momentos actuales, porque esto implicaría demorar su expedición, dado el que ya no habría tiempo de que aquella Cámara pudiera considerar nuevamente el asunto; pero después de las lecturas y del ligero examen que hemos hecho de este capítulo a discusión, quiero indicar a Uds. algo que quizá pudiera servir para dar mayores garantías a los derechos de los ciudadanos. Bastará hacer una corrección que consiste únicamente en dos letras (dos eses), añadidas a cada una de las palabras que voy a indicar, cuestión que perfectamente podría hacer la Comisión de Corrección de Estilo, pero que en el fondo no afecta la ley y sí garantizará, repito, los derechos del ciudadano.

Todos sabemos que durante muchos años no nos ocupamos nada por la cuestión electoral, basta que por obra de esa maldecida revolución de 1910, pudimos recuperar nuestros derechos, y ahora todos nos interesamos por esa cuestión; y, naturalmente, este interés nos hace procurar, con ahínco, el logro de disposiciones legales que mejor puedan garantizar nuestros derechos.

El artículo 20 de este proyecto, dice: Cada partido político presentará ante el funcionario municipal respectivo, un número competente de cédulas para cada sección electoral, en cada una de las cuales se contendrán los nombres de los candidatos para Presidente y Vicepresidente de la República.

Los candidatos independientes deberán igualmente presentar un número competente de cédulas que contengan sus nombres, para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República.

La presentación de dichas cédulas deberá hacerse, a más tardar, cinco días antes de la elección, contra recibo firmado por el expresado funcionario municipal, etc. La corrección, como ya lo dije antes, consiste únicamente en dos letras: contra recibos firmados, y vaya decir a Uds. en qué fundo mi idea.

Generalmente los candidatos o los representantes de los partidos políticos, llevan ante el Presindete Municipal el número de boletas que juzgan competente para distribuir-las en las casillas electorales. Ahora tendremos como medio para saber si es competente o no el número de boletas entregadas, el pachón que deberá hacerse antes; pero al ir a entregar, supónganse Uds. veinte mil boletas al Presindete Municipal, nuestra ley no le impone más deber que dar un recibo por esa cantidad que recibe y que le ha entregado el interesado y esto es lo que yo juzgo muy inconveniente.

En relación con este artículo 20 tenemos el 29 que en la parte conducente dice: Si la falta de cédulas proviniere de que el funcionario municipal no las entregó todas al instalador, cualquiera de los interesados entregará las que falten siempre que justifique haber hecho la entrega oportuna al funcionario municipal, exhibiendo el recibo que éste le haya extendido conforme al artículo 20 de esta ley.

Este artículo está perfectamente bien relacionado; pero, señores Senadores, suponed que un candidato, o el Representante de un partido político ha entregado el número competente de cédulas al Presindete Municipal, quien le ha otorgado un recibo; que esas boletas han sido distribuidas, vamos a suponer en veinte casillas; pero que al llegar a alguna casilla encuentra que no hay boletas; naturalmente que para que pueda ese candidato exigir al encargado o al instalador de aquella Mesa la responsabilidad en que incurre, necesita, a más de cómo probar que ha hecho entrega de esas cédulas al Presindete Municipal, comprobar también que la casilla que él preside, se encuentra comprendida en el número de las secciones que en sus cédulas han sido repartidas; y con el recibo que el Presindete Municipal le ha extendido, sólo puede comprobar que ha entregado veinte mil cédulas para repartirlas en veinte secciones. En consecuencia, este instalador muy bien puede decirle: Estoy conforme en que usted ha entregado esa cantidad; pero tal vez no alcanzó el número de boletas y por eso no las hay en esta sección.

Este inconveniente, señores Senadores, podríamos evitarlo, tan sólo con que el Presindete Municipal entregue un recibo pormenorizado de las cantidades de cédulas que reciba, puesto que así puede comprobarse que ha tenido el número competente de ellas para cada una de las casillas. De esta manera el representante o el candidato de un partido político, podrá ir a cada casilla llevando el recibo correspondiente; y al encontrar que en alguna no existen, por cualquier circunstancia, ya porque el Presindete Municipal no las haya repartido, o porque el escrutador no haya querido ponerlas a disposición de los votantes, podrá decir: aquí está el recibo que me acredita el haber entregado al Presindete Municipal, tal cantidad de cédulas, y en él mismo se detalla que a la casilla de usted le correspondieron tantas; exijo, pues, que desde luego se pongan a disposición de los votantes.

Es cierto, señores, que hay la facultad de que, cuando no existen las boletas en la casilla respectiva, el interesado puede repartirlas a los votantes en lo particular. Pero a este respecto tengo que manifestar a Uds. lo que yo he observado en las elecciones pasadas: Cuando los Ayuntamientos recibieron el número competente de cédulas, a algunos de sus miembros pensaron que, con objeto de evitar fraudes, era conveniente marcar con el sello del Ayuntamiento las boletas respectivas, a fin de evitar que extraoficialmente se entregasen a los votantes, y previniendo también que, no se recibieran en las casillas más cédulas, que las que llevasen el sello respectivo del Ayuntamiento; y en estas circunstancias, señores, ¿Qué va a ser de una persona que se presenta a repartir sus boletas en una casilla, cuando allí se le dice que no estando autorizadas por el Ayuntamiento no se le pueden recibir?

Por estas consideraciones es por lo que yo creo que es conveniente exigir un recibo pormenorizado, en el que el Presindete Municipal indique las cantidades de cédulas que se hayan repartido en cada casilla.

En resumen, la enmendatura que yo indico consiste en que aquí, en el artículo 20, en lugar de contra recibo se diga contra recibos etc.; es decir, que se haga una corrección meramente de estilo, pero que en el fondo lleva una garantía para los ciudadanos.

Si la Comisión, atendiendo a las razones que he expuesto, quiere hacer esta corrección dándole el carácter que he indicado, o sea el de una verdadera corrección de estilo, obligará todavía más mi gratitud, que también hago manifiesta a todos los señores Senadores que se han servido escuchar esta exposición mía.

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. A mi juicio, la idea del señor Senador Gómez, debo hacer constar que no hablo en nombre de las Comisiones, porque no tengo el honor de pertenecer a ellas, es en el fondo perfectamente racional. Su espíritu de prudencia y el deseo de evitar fraudes electorales, lo lleva a aconsejar una medida que impida, en un momento dado, que en una casilla electoral de determinada sección, no haya el número competente de cédulas, porque el Presindete Municipal las haya distribuido malo porque se haya quedado con algunas, no dando a todas las secciones el número indispensable. Pero la corrección de forma, que propone su Señoría, no remediaría el mal, pues quedaría tan oscuro el concepto, que sería susceptible de ser interpretado en uno o en otro sentido, dado el texto de la ley tal como está formulado. En consecuencia, para corregirlo de una manera radical, sería necesario modificar ese texto de la ley; pero como esto traería el gravísimo inconveniente de tener que enviar el proyecto a la

Cámara de Diputados, en donde tal vez no hubiera tiempo ya de resolverlo, se me ocurre, para evitar esta dificultad, que el remedio está en una disposición de carácter meramente reglamentario.

La Secretaría de Gobernación, a quien compete, con arreglo a la Constitución de la República, dictar medidas y disposiciones de orden reglamentario que permitan hacer efectiva esta ley, puede expedir una circular y yo me permito sugerirlo así al H. Senador,

para que lo gestione ante esa Secretaría, una circular, en la cual se autorizara a los partidos políticos para que, al presentar sus boletas, lo hicieran con un inventario en que dijeran: presentamos tal número de boletas destinadas para las secciones siguientes y que se distribuirán de esta manera: sección número 1, 20 boletas; sección número 2, 57 boletas. Estoy poniendo cifras arbitrarias únicamente con el objeto de hacer comprender mi idea.

Como en cada casilla de las diversas secciones hay distinto número de ciudadanos aptos para votar, sería inútil e inconveniente distribuir las boletas por partes iguales en todas las secciones en que se divide una Municipalidad, tanto más cuanto que los partidos políticos tienen un interés muy especial en que en cada casilla electoral haya tantas boletas cuantos ciudadanos tienen que votar, lo cual muy natural es que así sea, pues están en su perfecto derecho para procurar por todos los medios lícitos posibles que los ciudadanos empadronados voten en cada casilla por el candidato de su partido. En consecuencia, los partidos y los candidatos independientes presentarán el número de boletas que corresponda al número de ciudadanos empadronados. Así, pues, la disposición reglamentaria a que aludo podría autorizar a los partidos políticos para que, al presentar al Presindete Municipal sus cédulas, acompañen un inventario, expresando el número de cada sección y el de las cédulas que asignen a cada una de las casillas.

El inventario se podrá presentar por duplicado a efecto de que el Presindete Municipal se quede con un ejemplar junto con las cédulas y entregue el otro ejemplar al interesado, debidamente sellado y autorizado con su firma. De esta manera el interesado estará seguro) tendrá la constancia del número determinado de boletas que ha dejado y se evitará el inconveniente de que nos hablaba su Señoría, habiendo en todo caso la posibilidad de que en cada casilla electoral se pueda entregar un recibo cuando el encargado de ella sea requerido por los representantes de los partidos políticos.

Para completar la idea y evitar la posibilidad de que el portador del recibo se encuentre en una casilla que estuviese situada a una gran distancia de otra, perteneciente al mismo Municipio, bastará presentar tantos ejemplares de inventarios, cuantas casillas tenga la Municipalidad, numerándose sucesivamente, los distintos inventarios que se entreguen al Presindete Municipal. Esto hará que con el número de la casilla se marque cada uno de los ejemplares exhibidos y que el Representante del partido que esté en la casilla número 7, por ejemplo, tenga un ejemplar del inventario marcado con el número 7, y así, sucesivamente, respecto de los demás representantes de los partidos que se hallen en las casillas electorales respectivas. Naturalmente que esto cuesta dinero, pero les cuesta a los partidos políticos y si éstos se acomodan a las reglas que expida la Secretaría de Gobernación y a las que aconseja la prudencia, creo que se evitarán todos los inconvenientes que indica su Señoría el H. Senador Gómez.

Creo, pues, que el procedimiento a que debe recurrirse para hacer desaparecer toda dificultad, es sugerir a la Secretaría de Gobernación que expida, profusamente, circulares que aclaren todos aquellos puntos oscuros que contenga la ley electoral; de esta manera evitaremos el peligro de que, haciéndole modificaciones capitales, aunque con apariencia de simples correcciones de forma, no sea aprobada oportunamente esta ley

por la Cámara de Diputados, a quien toca conocer de tales modificaciones conforme a nuestro Reglamento; modificaciones que, seguramente, impedirán la pronta solución de este interesante problema.

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Las explicaciones hechas por el señor Calero, confirman exactamente la necesidad que yo indicaba.

Encuentro muy bien que a cada uno de los representantes de los partidos se le dé un número de inventarios en que consten las cédulas que ha entregado para cada una de las casillas; de manera que ha sido comprendida mi idea, que en el fondo es evitar que algún Presindete Municipal que es humano, quiera evitar que un candidato figure en la lucha, ejecutando maniobras que ya he visto ejecutar y no tengo inconveniente en admitir una circular reglamentaria que haga la modificación que yo indiqué, lo que previamente pueden solicitar los partidos políticos.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar.

En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcozer Antonio, Alonso Antonio F, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el capítulo II, por unanimidad de votos. Está a discusión el capítulo III, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Calero. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Calero. Desearía yo que la Comisión dictaminadora se sirviera decirme si el concepto que voy a expresar y que me parece de interés, es correcto, porque su respuesta puede fijar la interpretación de este artículo 34.

El Senador Rabasa. ¿Tiene la bondad de leerlo su Señoría?

El Senador Calero. El artículo 34, dice: Terminadas las actas relativas a la elección, el instalador, asistido de los escrutadores y de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, acreditados en la casilla respectiva, ocurrirá a la oficina de correos más cercana a depositar, bajo sobre certificado, libre de porte, un ejemplar del acta de dicha elección, las cédulas de votación y los padrones respectivos, dirigido todo esto al Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El segundo ejemplar del acta se remitirá de la misma manera al Ministro de Gobernación, y el tercero lo conservará el instalador en su poder. En las cubiertas respectivas se expresará el nombre del Estado o Territorio y del Municipio, y el número de la sección electoral. La falta de cumplimiento de este artículo será castigada con arresto de treinta días.

Yo interpreto este artículo de la siguiente manera: El precepto parece ser imperativo en su primera parte, pues que dice que terminada la elección, el instalador, asistido de los escrutadores y de los representantes de los partidos políticos así como de los candidatos independientes registrados en las casillas electorales, irá a la oficina de correos más próxima, etc., y luego más adelante: La infracción de este artículo será castigada con un arresto de treinta días. Es decir, con una pena bastante severa, pero que sólo debe aplicarse al instalador.

De manera que si esta es la interpretación que debe darse a este artículo, y no quedara bien fijada en el debate parlamentario, podría llegarse a esta conclusión que me parece verdaderamente repugnante; que si los representantes de los partidos políticos, que sólo ejercen una función de vigilancia, por cualquier circunstancia no acompañan al instalador a la oficina de correos para depositar el paquete certificado de que habla este artículo, por este solo hecho se le aplicará la pena de treinta días de arresto, lo que resultaría completamente injusto y arbitrario.

A mí me parece que reina gran confusión en ese precepto y que, por consiguiente, necesitamos dejar aquí bien fijado su sentido.

Desearía que las Comisiones se sirvieran decirme si en efecto debe entenderse el precepto como yo lo interpreto, para que se haga constar la interpretación parlamentaria y evitar que puedan cometerse abusos y arbitrariedades.

El Senador Rabasa. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. Las Comisiones aceptan en todas sus partes la interpretación que el señor Senador Calero da a este artículo, y seguramente que da esa interpretación con tanta corrección, con tanta exactitud, y tan de acuerdo con las Comisiones, porque el señor Calero tuvo la bondad de acompañarnos a la discusión que celebramos algunos Senadores con las Comisiones de la Cámara de Diputados, y fue precisamente su colaboración lo declaro sin que esto sea una adulación para el señor Calero, la colaboración más eficaz.

El Senador Calero. Gracias, señor Senador.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F, Aspe Francisco P, Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo

R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el capítulo III por unanimidad de votos.

Está a discusión el capítulo IV, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C, Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el capítulo IV por unanimidad de votos.

Está a discusión el capítulo V, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Hay dos puntos que, en mi concepto, pudieran necesitar una reforma en este capítulo. La reforma no podrá hacerse en virtud de las razones que hemos expuesto; pero deseo que llegada la vez de interpretar la ley, se tengan presentes las razones que aquí se han expuesto. Me refiero a la fracción II del artículo 41. En esta fracción se dice: artículo 41. Son nulos todos los votos emitidos en una casilla electoral: II. Cuando de hecho no se haya permitido ejercer su encargo a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes, debidamente registrados. Esa palabra de hecho, señores Senadores, se presta a multitud de interpretaciones. Con mucha frecuencia se ha visto que a representantes de partidos, se les ha impedido ejercer sus funciones, y que es materialmente imposible probar que ha existido un hecho que haya motivado ese impedimento.

Aquí debería ser más terminante la ley, estableciendo que cuando no se les haya permitido a los representantes de los partidos, ejercer su encargo, la elección de esa casilla será nula; pero como decía a ustedes, esto lo hago constar exclusivamente con objeto de que si alguna vez se llega a ofrecer la interpretación de esta ley, se tenga presente que hay casos en que es imposible probar los hechos por los cuales se impide a los representantes ejercer sus funciones.

El segundo punto se relaciona con la fracción III del artículo 42; me refiero a la adición, en la cual las comisiones han hecho constar que se refieren a cuando materialmente exista la imposibilidad de que las casillas funcionen; en los términos en que está concebida, que dice que son causas para la nulidad de toda la elección, que la mayoría de las casillas electorales de la República no hayan funcionado legalmente, pues señores, yo creo sale sobrando esta adición, porque ya se entiende que si la mayoría de las casillas electorales no han podido funcionar legalmente, tampoco ha podido haber elecciones. Aquí, para que esta disposición fuera más terminante, se podría decir: que la mayoría de las casillas electorales de la República no hubieran funcionado por impedírsele circunstancias excepcionales, como por ejemplo, la falta de paz o cualquiera otra causa. La interpretación que se le ha querido dar, al decir que no hayan funcionado legalmente, es la de que, como acabo de indicarlo, cuando alguna causa de fuerza mayor les impida a estas casillas el funcionamiento regular; pero en los términos en que está concebido, resultaría sobrando.

Estas son las razones, señores Senadores, que yo quería someter a la ilustrada consideración de Uds.

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica se pregunta si ha lugar a votar. Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F. Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, Domínguez Belisario, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el capítulo V por unanimidad de votos.

Está a discusión el capítulo VI, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Padilla. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Deseo que las Comisiones tengan la bondad de explicarme, ya que ellas son las únicas que han contendido en la verdadera discusión de este negocio con las Comisiones de la Cámara de Diputados, por qué al darse a los partidos políticos la representación que esta ley consagra en uno de sus artículos, no se hizo mención de tiempo alguno respecto de su constitución anticipada a la elección, como debería haberse hecho, puesto que no debe ser igual el derecho político de un partido que se establece la víspera de una elección, al de aquel que, encarnando realmente un pensamiento anticipado, representa la aspiración de un grupo numeroso de ciudadanos o de h mayoría de la Nación.

Como extraño esa falta de señalamiento de tiempo que debiera impedir la entrada de partidos políticos de última hora, cuya creación fuera solamente producto de intrigas,

desearía saber las razones que tuvieron las Comisiones para haber propuesto el artículo de referencia tal como está.

El Senador Rabasa. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Rabasa.

El Senador Rabasa. Señores Senadores: Se tuvo en cuenta para hacer la omisión a que se refiere el señor Senador Padilla, la consideración de que esta ley se refiere a una elección que está muy próxima y no se creyó conveniente establecer diferencias, en cuanto a los derechos, entre los partidos anteriormente constituidos y los que se constituyan hoy con motivo de la elección de que se trata.

Quizá en una ley general las razones expuestas por el señor Senador Padilla pudieran tomarse en consideración, y establecer mayores requisitos; pero ahora que el tiempo es muy estrecho, muy corto y que las primeras prácticas para el ejercicio de la elección, deben tener lugar dentro de muy pocos días, seguramente era inconveniente coartar la libertad de los partidos que puedan formarse, puesto que el mayor número de candidatos, de agrupaciones y de partidos serios, constituirá una ventaja más para la amplitud de la libertad electoral, y una garantía para que tenga el sufragio las mayores probabilidades de legalidad.

El Senador Padilla. Pido la palabra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Creo ocasión muy oportuna la actual, para hacer otra pregunta a las Comisiones, la cual espero que tendrán también la bondad de contestarme. Encuentro en el vocabulario que se usa en esta ley, y al aludir a los candidatos, que se refiere a las dos palabras inseparables: candidatos independientes. Desearía saber cuál es la acepción auténtica que tiene esa frase candidatos independientes.

El Senador Enríquez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Enríquez.

El Senador Enríquez. La Comisión va a procurar de la mejor manera posible, satisfacer la duda del digno Representante del Estado de Colima, señor Senador Padilla, expresándole que candidato independiente se toma, en concepto de las Comisiones, en el sentido de un candidato que no pertenece a determinado partido político; no de un candidato que se impone apoyado por determinado grupo. De manera que la palabra independiente se usó en esa ley, como referencia a los candidatos que no son postulados por algún partido. Por ejemplo: se presenta un candidato por un partido político y se presenta otro candidato que no tiene partido político; pero que va a ejercer sus funciones de ciudadano porque se cree investido de los requisitos que la ley le da. Este último es un candidato independiente; tal es el concepto de las Comisiones y ya que con motivo de la interpelación hecha por el señor Senador Padilla, me he resuelto a hacer uso de la palabra, debo presentar la excusa de las Comisiones al Representante de Jalisco, nuestro estimado compañero el Senador Gómez, por no haberle contestado, porque estaba yo distraído en esos momentos y cuando quise hacerlo, había pasado ya la oportunidad para ello; pero debo decir a su Señoría que para que no se preste esa fracción a dudosas interpretaciones

que pudieran ser dañosas, se establecieron esas dos causas de nulidad a que se refirió su Señoría. La Comisión cuidó, y ruego al señor Senador Gómez se fije en ello, de poner en la parte expositiva de su dictamen el concepto en que fue admitida y se discutió esta convocatoria a elecciones. Ruego, pues, al Senador Gómez, acepte esta explicación, que he creído de mi deber hacerle.

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Simplemente para contestar atentamente al señor Enríquez, es para lo que he pedido la palabra, ya que él ha tenido la bondad de darme la explicación que acaban Uds. de escuchar. Efectivamente, me había fijado ya que en la parte expositiva lo hacen notar, y así lo elije también aquí; pero quise hacerlo marcar más, con el objeto de que la exposición de la Comisión quedara bien definida en esta Asamblea. Repito mis agradecimientos al señor Senador Enríquez por su atención.

El Senador Calero. Pido la palabra para hechos.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. Me vaya permitir, haciendo uso de la autorización que la deferencia del señor Rabasa me da, ampliar un poco el concepto que su Señoría expuso al contestar al señor Senador Padilla. Si su Señoría, el Senador por Colima, recurre a la ley de 1911, que por primera vez desde que existe ley electoral, define lo que se entiende por partido político, se encontrará los mismos principios que establece la ley en que nos estamos ocupando, con esta ventaja, por parte de la última, y es que significa más los caracteres del partido político, desde el momento en que no exige la publicación de un periódico ni algún otro requisito, que he olvidado en estos momentos, y que podría hacer embarazosa, principalmente en los actuales momentos, la organización de un partido político.

Pero todos los partidos políticos que se han organizado en el sentido legal de la palabra, o sean aquellos que, se constituyen por una asamblea de más de cien ciudadanos, cuando menos, y que hicieron constar su acta constitutiva en el Protocolo de un Notario, y que, además, designaron una junta directiva, y adoptaron un programa político; todos estos partidos, aún cuando se hayan organizado sin prever, naturalmente, las presentes elecciones, tienen existencia legal conforme a esta ley. En consecuencia, pueden presentar sus candidatos e intervenir en el acto electoral, sin tener necesidad de llenar previamente requisitos de ninguna especie.

Por lo que toca al plazo, volviendo al punto anterior, diré que de esta suerte quedan garantizados todos los derechos de los partidos políticos existentes, por lo cual no debemos preocuparnos de que la premura en que vamos a tener que celebrar estas elecciones, sólo dé lugar al surgimiento de partidos políticos de circunstancias. Evidentemente que surgirán: ya ha surgido, uno, el que presenta la candidatura del señor General D. Félix Díaz, y pueden surgir otros; pero, además, pueden tomar participación en la labor electoral, todos los partidos que existen ya, legalmente constituidos, a la sombra de la ley de 1911, que se expidió tratándose de la elección de Diputados y Senadores al actual Congreso de la Unión.

Por lo que toca al plazo, si su Señoría el Senador Padilla se sirve fijar su atención en el artículo 19, encontrará que esta ley admite la inscripción de candidatos de partidos políticos hasta el 30 de septiembre del año en curso; como las elecciones, si la Cámara de Senadores se digna aprobar la ley que esta mañana nos trajo una Comisión de la Cámara de Diputados, se efectuarán el día 26 de octubre, nos queda un plazo suficientemente amplio para toda clase de trabajos de organización de partidos y de presentación de candidaturas.

No pueden surgir los partidos de última hora, de meras circunstancias, exclusivamente personalistas; a esos no los admite la ley, porque para que válidamente se haga la inscripción del candidato de un partido, necesita hacerse esa inscripción, como ya expresé, a más tardar, el 30 de septiembre. Sin embargo, puede surgir a última hora un candidato independiente, pues cualquier ciudadano, como dice el señor Senador Enríquez, tiene el derecho, si reúne los requisitos legales, de aspirar al voto de sus conciudadanos para ser designado a un puesto público; pero en la forma de un partido político, no puede presentarse una candidatura de última hora, por medio de una organización rápidamente frangollada, por ejemplo, a la sombra de la organización oficial, con el objeto de imponer un candidato oficial. A esto se opone el plazo forzoso que fija el artículo 19 de la ley, y si bien es cierto que puede haber cambio de candidato a última hora, debe ser el candidato de un partido que haya ya presentado candidato con anterioridad; es decir, un candidato, de un partido ya organizado. De esta manera se concilian los principios de la democracia tal como los entendemos nosotros, con las aspiraciones políticas del momento.

Creo que esta explicación acabará de disipar las dudas de mi apreciable compañero.

El Senador Magaloni. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Magaloni. Me voy a permitir, señores Senadores, emitir algunas ideas relativas a la situación actual, política y social, de nuestra Patria; a los penosos momentos porque atravesamos, y a la Ley Electoral que estamos estudiando y discutiendo en esta actualidad.

Son hondos, son graves, muy graves, los problemas que tiene frente a frente la gran nacionalidad mexicana; así para salvarse en el momento presente, como para evolucionar definitivamente... y salvarse en la historia.

Y todos esos problemas hondos, graves, hasta pavorosos, pudieran ahora, precisamente en estos momentos, en los momentos en que estudiamos la Ley Electoral para las elecciones nacionales de Presidente y de Vicepresidente de la República; en los momentos en que se prepara ese gran acto, esa gran función democrática, de trascendental importancia, de trascendentales consecuencias en las Repúblicas verdaderamente civilizadas; todos esos problemas hondos, graves, pavorosos, pudieran, digo, tener una solución, encontrar una solución altamente civilizada y práctica, la única verdaderamente civilizada y verdaderamente práctica en las naciones, en los pueblos que aspiran a llevar, que aspiran a tener y a ostentar en sus manos, sabias y gloriosas, el título, el diploma, de pueblos civilizados, de pueblos cultos.

¿Y cuál es el medio; cuál es el camino, señores Senadores, para alcanzar ese título, para alcanzar ese diploma, para llegar a ese resultado salvador y feliz?

Es muy sencillo, y es al mismo tiempo, y desgraciadamente, hartículo difícil entre nosotros, sobre todo en los actuales momentos de la vida nacional; es difícil entre los mexicanos, dotados de tantas virtudes, de tanta heroicidad, consagradas por la Historia, y cercados al mismo tiempo, rodeados fatalmente de tantas sombras, de tantas prácticas añejas y viciosas, que parecen querer echar sus raíces, envenenadas y matantes, en nuestras costumbres públicas.

Y estas raíces envenenadas son las que hay que cortar; son las que hay que arrancar, y las que hay que arrojar definitivamente, con movimiento evolucionista vigoroso, franco, luminoso, patriótico y decisivo, al estercolero del eterno olvido.

El medio, el camino, señores Senadores, para conseguir y para ostentar en nuestras manos, ya fatigadas de la guerra fratricida, de la lucha armada, el título, el diploma, sereno y luminoso de pueblo verdaderamente civilizado, a la altura de la gran civilización moderna, os decía, señores, que es muy sencillo y muy difícil para nosotros, al mismo tiempo: se necesita, señores Senadores, que la importantísima Ley Electoral que estáis estudiando y que estáis discutiendo con tanto interés y con tan patriótico empeño, no sea, ahora y siempre, una ley nula en la práctica; y completamente muerta por cien circunstancias, en su aplicación y en sus resultados. Se necesita que esa ley no venga a ser simplemente algo así como un manto obscuro e irrisorio, del cual se ría, con sonrisa sardónica, al pueblo mexicano, la conciencia nacional; del cual se rían, con sonrisa sardónica, los altos intelectuales, las clases directrices al mismo tiempo que la gran masa popular, que las clases de más limitada cultura, que son también una enorme fuerza social; una gran fuente, una gran corriente de savia vivificadora.

Es necesario, señores Senadores, que esa importante Ley Electoral que vuestro indiscutible patriotismo, al igual del altísimo y hondo de nuestra ilustrada Cámara Colegisladora, ha estudiado con tanta dedicación y empeño, no venga a ser en nuestras costumbres públicas, el manto arlequinesco, ridículo y amargo, al mismo tiempo, para encubrir solamente las úlceras pestilentes gangrenadas; para cubrir, solamente, el gran chanchullo, la gran farsa electoral, que tantas veces hemos podido apreciar, hemos podido ver, en las elecciones nacionales y en las elecciones locales de los Estados.

Estas farsas sancionadas durante tanto tiempo, pueden ser y son en efecto, y mucho más lo serán en los actuales angustiosos momentos, una de las causas más eficientes, más ciertas, de los hondos males, de las fatigosas tragedias que nos afligen, que nos angustian y que nos sangran.

En una palabra, señores Senadores, es necesario que seamos absolutamente honrados en la aplicación y en la práctica de la ley.

Es necesario que el resultado de las elecciones próximas para Presidente y para Vicepresidente de la República sea realmente la expresión del voto honrada, cierto y debidamente garantizado, si no de la totalidad, porque esto sería imposible, cuando menos de la mayoría de los votantes, de la mayoría de los mexicanos; y no expresión tan sólo del

voto de un reducido número convencional; sin que tomen parte en la gran liza, en el gran palenque electoral todos los mexicanos.

Quizá en estos angustiosos momentos un palenque electoral amplio, honrado, cierto, verdaderamente legal, y debidamente garantizado, y en el cual tomaran parte todos los grupos militantes, armados y no armados; un palenque electoral así, sería quizás la única, la sola solución culta, civilizada, legal, hermosa, profundamente hermosa, de muestras pavorosas, de nuestras trágicas divisiones.

Con el compromiso tácito y solemne, que se desprende de la ley misma electoral, de respetar definitivamente, los vencidos honradamente en la lista electoral, la voluntad de la mayoría vencedora.

Que una derrota así, por medio del voto en las casillas electorales, no es jamás una derrota que avergüenza, ni que levanta indignaciones.

Quizá una lucha así, en el palenque electoral honrado, en toda la extensión de la Nación, ahora que las Cámaras expiden una ley electoral de extensas miras, sería la sola, la única solución a nuestros hondos males.

¿Es acaso candor columbino, candor de paloma sin hiel, señores Senadores, venir a hablar de honradez electoral en estos momentos, trágicos y terribles, de nuestra vida nacional?

Pues la amargura de esta reflexión no debe ser jamás motivo, no debe ser jamás obstáculo para que el espíritu angustiado, adolorido y alto, dirija la mirada profunda y observadora, al presente y al porvenir de nuestra Patria, y proponga, siquiera para que quede la semilla salvadora, lo que es, sin duda alguna, él sólo, el único remedio, la única solución civilizada a los trágicos daños que nos angustian, que nos sangran, que nos arruinan.

La tarea es asaz difícil: por eso en mis momentos de suprema angustia, como mexicano, mi mirada se consuela con el espectáculo sublime de las altas y fuertes inteligencias que aquí me escuchan y de las que me escuchan fuera de aquí. Y a ellas encomiendo este pensamiento, salvador, sin duda alguna.

Una tregua, señores Senadores, una tregua a nuestras luchas armadas nos hace falta para salvarnos. Vamos a olvidar todos los errores y los crímenes pasados. Que la Providencia para los creyentes y la Historia para todos, castiguen a quienes deban castigar.

La Nación, el pueblo, todas las clases sociales, cultas y no cultas, han entrevisto ya una vasta evolución nacional, y han soñado en otros horizontes, en otra era de positivo mejoramiento intelectual y moral, en otra era de más positiva y tangible civilización democrática.

México atraviesa por una época de indudable, de manifiesta transición; por una etapa histórica de manifiesta, de tangible evolución.

Sin grande esfuerzo puede percibirlo la mirada del pensador y del sociólogo.

Todos los espíritus, en la Nación, tienen encendida la divina llama.

Todos los espíritus han visto, en la cima luminosa del Sinaí, las nuevas Tablas de la Ley.

¡Feliz momento en medio de tantas amarguras; feliz momento, señores Senadores! ¡Aprovechémoslo para ayudar, y no para tratar de aniquilar esa suprema aspiración! ¡Aprovechadlo todos vosotros, los que tenéis altísimo corazón y altísima conciencia!

¡Qué la fuerza de las bayonetas, que la fuerza del maüsser en las manos de quienes los tienen y los esgrimen, no sirva para tratar de aniquilar y destrozar y desgarrar esa suprema aspiración nacional, esa suprema aspiración que quiere ver de frente el porvenir y la civilización!

¡Qué la fuerza de las bayonetas y del maüsser, en las manos de quienes los tienen, sirva, por el contrario, para vigorizar, para robustecer esa suprema aspiración, para garantizar noblemente los derechos de todos los mexicanos!

¡Qué actitud más digna, más alta, más patriótica!

¡Bastaría ella sola para borrar muchas culpas!

Qué el pensamiento nacional, que la opinión pública, que el pueblo, que todas las clases sociales vean, palpen, comprendan que con la Ley Electoral que hoy estudiamos y votamos, no se trata de preparar un inmenso chanchullo, una gran farsa para imponer sólo a determinada o determinadas personalidades, por más que fueran muy dignas de respeto, en un simulacro, ridículo y doloroso, de comicios electorales. Con sólo esa imposición, cualquiera personalidad pierde el cincuenta por ciento de su respetabilidad ante los ojos de la Nación.

Y con sólo esa imposición, quizá se den armas legítimas a los que contra ella y contra cualquiera otra protestan virilmente.

Y es necesario, señores, que terminen de una vez para siempre nuestras luchas en el terreno de las armas: desgarradoras, trágicas, pavorosas.

No parece sino que la democracia, la sublime evolución democrática, se aclimata entre nosotros con esta forma, con esta horrenda cadena interminable de luchas armadas, destructoras de nuestro prestigio, de nuestra vida, de nuestras riquezas, de nuestras energías.

Y un soldado federal que cae ensangrentado y destrozado, es un héroe que nos hace falta; y es nuestro hermano.

Y un ciudadano que, iluminado por un alto ideal, empuña el arma y cae ensangrentado y destrozado, es un héroe que nos hace falta; y es nuestro hermano.

El problema es hondo. Las premisas y las consecuencias alcanzan al presente y al porvenir de México.

Y toca a los pensadores, a las altas inteligencias directrices, tratar de resolverlo, estudiar los medios más apropiados para llegar a la solución del pavoroso problema en la forma, no sólo de la fuerza, que provoca y que levanta la fuerza, como reacción científica, necesaria y precisa; sino en las formas pacíficas, transparentes y serenas, que ofrece a las almas, en comunión sublime, la más alta civilización, la aplicación honrada y cierta de las fórmulas legales que son, o que deben ser la garantía de todos los derechos legítimos y de todas las altas aspiraciones.

¡Nuestra unificación, la unificación del alma nacional dentro de la ley! ¡Qué alto, qué noble, qué profundo pensamiento; y más, mucho más en estos momentos de la vida de la Nación, señores Senadores..... aunque quizás tenga mucho este pensamiento, este ideal sublime, de amarga utopía!...

¡Y eso es lo que debe dejar de ser entre nosotros, para salvarnos: simple utopía!...

Entreveo el alto pensamiento, difícil sin duda de llevarse a la práctica, pero salvador: por eso vengo en mi insignificancia, sintiendo el profundo anhelo, el profundo latido y el profundo ideal, a encomendarlo él vuestra alta sabiduría. Y a todos los que alientan corazón mexicano y conciencia mexicana: una tregua señores Senadores; procuremos una tregua a nuestras luchas, a nuestras divisiones armadas, que nos están anarquizando. Dejemos las luchas sangrientas de las bayonetas, del maüsser y de la fuerza... y vamos, hoy que con la Ley Electoral que acabáis de votar, la ocasión se presenta propicia y como de relieve; vamos a la Única lucha fecunda y digna de los ciudadanos de una gran Nación civilizada: vamos a la lucha de los comicios, al gran palenque electoral.

Ojala, señores Senadores; ojala que todos los partidos, en gran actividad en estos momentos; que todos los grupos numerosísimos, armados y no armados, que persiguen determinados ideales, depusieran en estos momentos, y como por un raro encanto patriótico, la actitud hostil que los lleva a ensangrentar el suelo de la Patria; y que vinieran de buen grado al único palenque salvador: al palenque electoral, a las urnas electorales.

El arma más hermosa, la única arma hermosa que la ley pone en las manos de los ciudadanos, es un puñal; es un blanco puñal de papel; sagrado e inofensivo: es la boleta electoral.

Este puñal no hace sangre; no desgarrar las entrañas de los hermanos; no siembra el duelo, el luto, el exterminio en los hogares: este puñal garantiza todas las aspiraciones legítimas y todos los derechos legítimos.

¿Cómo se lograría esa tregua?

Garantizando debidamente esas aspiraciones legítimas y esos derechos legítimos.

No tratando de destrozarnos, de desgarrarnos, de aniquilarnos.

Así no iremos a la paz ni a la civilización; ni lograremos jamás esos supremos anhelos.

¿Cómo se lograría en la práctica esa tregua?

Altísimo ideal; aunque difícil.

¿Acaso invitando a todos los grupos hoy armados, a preparar y a propagar ampliamente, libremente en la Nación toda, por medio de clubs políticos, de meetings, de periódicos, etc., las candidaturas que mejor respondan a los ideales y a las aspiraciones de esos grupos?

¿Y quién y cómo hará esa invitación solemne?

¿Y quién garantizará a esos clubs propagandistas la completa inmunidad; la completa seguridad que deben tener, conforme a los más altos cánones de la ley y de la civilización?

¿Y quién les garantizará la más limpia, la más tersa honradez en los comicios; en las ánforas electorales?

¿Y en qué forma se haría esa invitación a todos los grupos combatientes en el suelo patrio?

¡Difíciles cuestiones; pero altísimos ideales, señores Senadores!

¿Qué hay ciudadanos que simpatizan, por tales o cuales razones, con la candidatura para la Presidencia de la República, del señor General Félix Díaz?

Muy bien; demos desde luego por hecho que están en su perfecto derecho quienes así piensan y así sienten.

¿Qué hay otros grupos numerosos que simpatizan con los ideales y con la candidatura del señor Carranza? Muy bien; perfectamente: que se reconozca su perfecto derecho de mexicanos; y que se les invite y se les traiga, no a la lucha sangrienta del maüßer y de las metralas. Que se les invite y se les traiga de buena fe, honradamente, a la propaganda legal; y a las próximas urnas electorales. Garantizando debidamente el ejercicio de esos derechos; la pureza en la aplicación de la Ley; el respeto a la propaganda previa.

¿Qué hay quienes simpatizan con las candidaturas presidenciales de los señores Pesqueira, Maytorena o Vázquez Gómez? Perfectamente: reconózcase la legitimidad legal de su personalidad y de sus aspiraciones; de sus plataformas respectivas, si las emiten. Y garanticense a sus partidarios la libre propaganda de sus ideas en la Nación; y la pulcritud, la honradez de las urnas electorales.

Y después de realizadas las elecciones en la Nación, descubrámonos todos, respetuosamente, delante del ungido con el óleo santo de la mayoría de los votos de nuestros conciudadanos.

Y laboremos todos con él, honradamente, por el presente y por el porvenir de México, durante su periodo constitucional; y hasta que otro ciudadano venga a substituirlo, saliendo también triunfante, no precisamente de la cruenta lucha armada y fratricida; sino del palenque electoral civilizado, legal, pacífico...

¿Qué forma práctica se podría dar en estos trágicos momentos a este profundo pensamiento salvador; a estas ideas democráticas?

¡Quisiera el destino que se empeñaran en resolver en esta forma nuestros duelos empeñados; nuestra inmensa y conmovedora tragedia, los altos pensadores; las altas conciencias; y los que pueden asumir el talento y la fuerza!

¡Ideales de vastísimo alcance, que podrían poner en nuestras manos, muy bien ganado, muy bien adquirido, el título, el diploma anhelado, de democracia verdaderamente culta!

¡Ideales de vastísimo alcance, que ayudarían, que completarían en un solo paso gigantesco nuestra más luminosa evolución histórica!

¡Qué nos llevarían suavemente; y como de la mano, a la verdadera y culta democracia!

¡Obra magna; obra inmensa de pensadores y de patriotas!

¡Para su realización es necesario todo el patriotismo, toda la honradez, todo el anhelo, toda la buena fe de los mexicanos: de los combatientes y de los no combatientes; de los que parecen fuertes y de los que parecen débiles; de los de arriba y de los de abajo!...

Solución la más civilizadora, la más luminosa a nuestras dificultades, a nuestras amarguras, a nuestras tragedias.

Altísimos ideales tras los cuales debemos peregrinar incausablemente, así parezcan bien difíciles, señores Senadores.

Pues aunque estén, quizá, para muchos espíritus, en la región nebulosa y amarga de la utopía, ¿Por qué no poner los medios de que vengan al terreno práctico de la realidad más completa?

No olvidemos; no perdamos el sublime punto de mira, de que la realización de esos ideales, será nuestra efectiva y pronta evolución histórica. Y que ellos son la salvación, única tal vez, de esta gran democracia en formación, en gestación, en el momento presente y en la Historia!

¡Obra magna, obra inmensa de pensadores y de patriotas! ...

Por eso no puede menos la aspiración sincera; el latido patriótico, hondo, profundo, que encomendar esas visiones sublimes, esos ideales, esas aspiraciones, a vuestro patriotismo y a vuestras luces; así como al amor patrio y a las previsiones de todos los que han nacido en este edén, hoy ensangrentado; en este terruño que heredamos de Juárez y de Hidalgo...

No es sólo con la fuerza como se hace la paz de las conciencias, por mucho que la fuerza se suponga hasta bien intencionada. No es sólo con la fuerza como se va al luminoso progreso: esto es un axioma.

Y aquí tenéis sucintamente el esbozo del plan democrático, evolucionista, luminoso y salvador...

¡No debe detenerse a medir las cimas de las dificultades el alto patriotismo!

¡Estos son nuestros grandes problemas!

¡Completad la obra, señores Senadores! ¡Completad la obra, realizadla, hombres del poder y de la fuerza!

¡Completad la obra, mexicanos!

¡Salvad a México en el momento presente y en la Historia!

¡Ayudad eficazmente, hábilmente, noblemente, la evolución histórica!...

¡Es el momento!

El Secretario Guzmán. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está.

En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba.

Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduarda, Padilla

Ignacia, Peza Alejandra, Pimentel Rafael, Prieta Alejandro, Rabasa Emilia, Sánchez Gavita Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el capítulo VI por unanimidad de votos. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

COMISIONES UNIDAS PRIMERA Y SEGUNDA DE GOBERNACIÓN

Las Comisiones Primera y Segunda de Gobernación se apresuran a emitir el dictamen que hoy mismo se les encargó de formular acerca del expediente traída en la sesión matutina por una respetable Comisión de la Cámara de Diputados y que contiene el proyecto de ley de convocatoria a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República.

Basta enunciar ese negocio, sin duda el más importante de los que pueden ocupar la labor de las Cámaras Legislativas y reflexionar que quedan solamente dos días para la clausura del actual periodo de sesiones que en realidad ha tenido la inaudita duración de ocho y medio meses continuos, para encontrar explicable y aún plausible la festinación y el apresuramiento con que las Comisiones dictaminan, siendo también de tenerse en cuenta que la naturaleza, la gravedad y la importancia del asunto han sido causas de que él sea perfectamente conocido bajo todas sus fases por las señores Senadores.

Lamentable es que, ocurrida desde febrero de este año la falta conjuntiva y absoluta de los primeros funcionarios del Poder Ejecutivo de la Federación, sea hasta ahora cuando se cumple por el Legislativo la imperiosa prevención constitucional de proceder desde luego a poner en ejecución el medio legal de preservar al país de los peligros a que le orilla una interrupción tan grave en la marcha de sus Poderes públicos; pero, vencidas ya las dificultades que han venida demorando el cumplimiento de los preceptos constitucionales, no tiene el Senado, en concepto de sus Comisiones que dictaminan, sino que felicitarse por ello y apresurarse a aprobar, como se lo suplican, el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1. Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República.

Artículo 2. Las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República tendrán lugar el domingo 26 de octubre de 1913 y se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Electoral respectiva.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 29 de mayo de 1913.

Luis C. Curiel, Enríquez, Rabasa, Macmanus, Ignacio Michel y Parra. Rúbricas. Primera lectura.

El Secretario Guzmán. Las Comisiones dictaminadoras consideran este asunto de obvia resolución, y encargan a la Secretaría que consulte a la Cámara si son de dispensarse los trámites a dicho dictamen. Como lo piden las Comisiones, ¿Se dispensan los trámites a este dictamen? Sí se dispensan. Está a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra? En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Declarado con lugar a votar en lo general, por unanimidad de votos. Está a discusión el artículo 1, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 1, por unanimidad de votos.

Está a discusión el artículo 2, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerrá Fabre Rómulo, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado el artículo 2, por unanimidad de votos.

Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● 30 de mayo de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR FRANCISCO SOSA²¹⁸

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Una Comisión de Diputados participa la fecha y hora señaladas para la sesión de clausura del actual periodo de sesiones ordinarias del Congreso General. La Secretaría de Guerra pide se ratifiquen los siguientes nombramientos: de General de Brigada, en favor del Brigadier Felipe Mier; de General Brigadier, en favor de los Coroneles Miguel Girón y Eduardo Ortiz de Zárate; de Comodoro de la Armada Nacional, a favor de los Capitanes de Navío, Teófilo Genesta y Francisco L. Carrión; y de Capitán de Navío, en favor del de Fragata, Othón P. Blanco. El Gobernador de Zacatecas comunica que hizo entrega del Poder Ejecutivo, al C. Licenciado Eusebio Carrillo, y este ciudadano, a su vez, avisa que se ha hecho cargo interinamente del Gobierno de dicho Estado. El C. José J. Lugo participa que hizo entrega del Poder Ejecutivo de Guerrero, al Gobernador provisional, C. General Brigadier Manuel Zozaya. EL Gobernador de San Luis Potosí remite ejemplares de los decretos números 148 y 149, que expidió la Legislatura local. Elección de los 14 Senadores que deben formar parte de la Comisión Permanente. Memorial de la viuda e hijas del C. José M. Hermosillo, solicitando una pensión. Se da lectura a los dictámenes que proponen se ratifiquen los nombramientos de General de División, en favor del de Brigada, Francisco de P. Troncoso, y, de General Brigadier en favor del Coronel Reynaldo Díaz; leídas las correspondientes hojas de servicios y dispensados los trámites a dichos dictámenes, sin discusión se aprueban sucesivamente, en votaciones económicas, los acuerdos propuestos. Recibe primera lectura el dictamen que consulta se autorice al Ejecutivo de la Unión para elevar el efectivo del Ejército hasta ochenta mil hombres; se dispensan los trámites a este dictamen por 31 votos contra 11; puesto a discusión en lo general, después de un ligero debate, es declarado con lugar a votar por 35 votos contra 6; puesto a discusión en lo particular, son aprobados: sin debate, el artículo 1. por 35 votos contra 6, y el segundo por 31 votos contra 11; después de una ligera discusión, el artículo, 3. por 36 votos contra 6, y el artículo 4. y último, sin debate, por 36 votos contra 4, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Recibe segunda lectura el dictamen que propone se autorice al Ejecutivo de la Unión para adquirir las acciones que emita la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, al aumentar su capital en \$ 10,000,000; dispensado el último trámite a este dictamen, se pone a discusión en lo general siendo declarado con lugar a votar por 32 votos contra 8; puesto a discusión en lo particular, son aprobados: sin debate, el artículo 1. por 30 votos contra 9, y el artículo 2. por 29 votos contra 10, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Se da cuenta de las siguientes minutas de decreto: la que autoriza al Ejecutivo de la Unión para elevar el efectivo del Ejército

218 México, sesión extraordinaria del 30 de mayo de 1913. Año I. Periodo II. XXVI Legislatura. Tomo III. Número 45.

hasta ochenta mil hombres; y la que faculta al Ejecutivo Federal para adquirir las acciones que emita la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, al aumentar su capital en diez millones de pesos; tomadas en consideración estas minutas y puestas sucesivamente al debate, sin discusión son aprobadas en votaciones económicas, mandándose pasar los decretos al Ejecutivo para los efectos constitucionales. Se nombran las Comisiones que deben participar la clausura del actual periodo de sesiones.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1. Se faculta al Ejecutivo de la Unión para elevar el efectivo del Ejército Permanente hasta 80,000 hombres.

Artículo 2. Se faculta asimismo al Ejecutivo para reorganizar el Ejército Permanente y expedir las leyes y reglamentos que fueren necesarios para esa reorganización y para la organización de las Milicias Irregulares o de cualquiera otra denominación, que dependan de la Secretaría de Guerra.

Artículo 3. Para aplicar a las unidades que se formen según la nueva organización, a sus gastos de reclutamiento y cuarteles generales, el importe de las partidas que asigna el Presupuesto de Egresos del año fiscal en curso y el del año fiscal de 1913 a 1914.

Artículo 4. El Ejecutivo dará cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades que se le conceden por el presente decreto, en el término de un año.

Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, a 30 de mayo de 1913. A. Pezo. Juan C. Fernández. F. P. Aspe. Ignacio Michel y Parra. Rúbricas. Primera lectura. Varios Senadores piden a la Cámara se sirva dispensar los trámites a este dictamen. ¿Se le dispensan?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Yo desearía que la discusión de este asunto se aplazara para mañana por la mañana. Es tan interesante, que debemos estudiarlo con más meditación: por lo que rogaría a la Mesa que no se dispensen los trámites, sino que se deje este dictamen de primera lectura, imprimiéndose o no, pero dándole nueva lectura mañana, pues creo que así podremos votar a conciencia, el asunto tan interesante de que se trata.

El Vicepresidente. La Mesa lo que hace es consultar al Senado para que éste resuelva, si se dispensan los trámites.

El Secretario Guzmán. ¿Concede la Cámara la dispensa de trámites solicitada?

El Senador Gómez. Pido que se tome votación nominal.

El Secretario Guzmán. En votación nominal se pregunta si se dispensan los trámites. Empieza la votación. Por la afirmativa:

Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N, Macmanus Tomás Mancera Tomás, Martínez Modesto R, Melo Nicandro L., Mi-

chel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Por la negativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Bonilla Manuel, Calero Manuel, Castro Miguel, Domínguez Belisario, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto, Padilla Ignacio.

El Secretario Guzmán. La Cámara ha dispensado los trámites de Reglamento por 31 votos contra 11. Está a discusión en lo general. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Calero. Pido a la Secretaría que se sirva leer otra vez la parte resolutive del dictamen.

(El Secretario Guzmán leyó la parte resolutive del dictamen).

El mismo Secretario. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra en contra.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Es tan interesante la organización de nuestro Ejército, que a nadie se le puede ocultar. Por esto siento que la Cámara, solamente que debo hacer la advertencia de que en liso de su soberanía, porque lo ha aprobado por mayoría, nos priva de estudiar un poco más a fondo la cuestión y no nos permita exponer aquí ampliamente las razones que tenemos, a los que juzgamos que esa organización no debe dejarse exclusivamente a juicio del Ejecutivo, en las circunstancias actuales.

En efecto: la pacificación del país es una de las necesidades vitales de más importancia; pero, ¿Podemos creer que el momento actual es el más oportuno para organizar una institución tan interesante, cuando las pasiones políticas están candentes, cuando nuestra Patria se encuentra a la orilla de la anarquía, cuando todo indica que hay un malestar profundo? ¿Vamos a encomendar a las manos de un gobierno netamente interino, una tarea de tanta trascendencia para nuestra Patria?

El Ejército, una institución verdaderamente benéfica para los pueblos; una institución que lleva en el fondo de su alma, en el fondo mismo de su organización un deber tan grande, como es el de defender las instituciones de los pueblos, debe ser tratado con escrupulosidad, con atingencia; no soy capaz de aplicar, en estos momentos, el término enteramente adecuado.

No quiero entrar en recriminaciones de ninguna especie ni es el momento oportuno para juzgar al Ejército. Yo profeso a esa institución gran cariño, porque sé la abnegación sin límites a que están sujetas esas organizaciones para cumplir con sus deberes sagrados; no quiero hacer ningún reproche al Ejército por la actitud que observó hace poco tiempo; si fue o no fue sugestionado, si fue o no fue mal dirigido; la clase inferior del Ejército no ha tenido más que aceptar los hechos consumados, cumpliendo con su deber de disciplina; ha aceptado esos hechos, y si ha habido quien le lance reproches en el extranjero, yo creo que tienen que rectificarlos, porque no hay que culpar al Ejército; tenemos, en todo caso,

que culpar a los que han sugestionado a ese Ejército, a los que de una manera tan ignominiosa han arrojado sobre él una mancha que llenara de lodo a nuestra historia.

El gobierno actual es un gobierno interino, un gobierno que no tiene la serenidad necesaria para meditar lo que deba hacerse con el objeto de normalizar la marcha de esa institución, que está llamada a fines tan altos.

Por estas razones, señores Senadores, yo, en esta ocasión, que juzgo que no es la más oportuna para facultar tan ampliamente, como se faculta al Ejecutivo, daré mi voto en contra: suplicando al mismo tiempo a todos los señores Senadores que piensen así, se sirvan dar su voto reprobatorio al dictamen que está a discusión.

El Secretario Gutiérrez Zamora. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar en lo general. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Castro Miguel, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Declarado con lugar a votar en lo general el dictamen, por 35 votos contra 6.

Está a discusión el artículo 1, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Guzmán. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Tomás, Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Castro Miguel, Domínguez Belisario, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto.

Aprobado el artículo 1, por 5 votos contra 6.

Está a discusión el artículo 2, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica. ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Calero Manuel, Castro Miguel, **Domínguez Belisario**, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto, Padilla Ignacio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Aprobado el artículo 2, por 31 votos contra 11.

Está a discusión el artículo 3, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Calero. Pido la palabra para una interpelación.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Calero.

El Senador Calero. He pedido la palabra para interpelar a las Comisiones a fin de que se sirvan explicar qué objeto tiene ese artículo, porque estableciendo la ley que las partidas del Presupuesto se aplican a su objeto, no comprendo por qué este artículo que estamos discutiendo, viene a decir lo mismo que establecen las leyes generales. Algún motivo debe haber y desearía que las Comisiones tuvieran la bondad de explicarlo.

El Senador Michel. Aun cuando preside estas Comisiones de Hacienda y Guerra, el señor Senador Camacho, como formo parte de ellas, me permito contestar al señor Senador Calero, que también observamos esa redundancia a que se refiere; pero en vista de la premura del tiempo que hacía casi imposible que pudiera ser subsanado el error, pues cualquiera modificación al proyecto significaba que fuera devuelto a la Cámara de Diputados, preferimos dejar esa irregularidad que, por otra parte, en nada afecta al fondo de la ley.

El Senador Calero. Perfectamente; votaremos una ley irregular y redundante.

El Secretario Gutiérrez Zamora. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está. En votación económica, ¿Ha lugar a votar?: Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Guzmán. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo

Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Castro Miguel, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto. Aprobado el artículo 3, por 36 votos contra 6.

Está a discusión el artículo 4, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Bonilla Manuel, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Macmanus Tomás, Mancera Tomas, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Domínguez Belisario, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Morales Alberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Aprobado el artículo 4. y último del proyecto, por 36 votos contra 4. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1. Se faculta al Ejecutivo de la Unión para adquirir las acciones que emita la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, al aumentar su capital en diez millones de pesos.

Artículo 2. Se reforman las fracs. B y D del artículo 3. de la ley de 18 de diciembre de 1911, en los siguientes términos:

Frac. B. El interés sobre el valor nominal de los bonos de la Caja de Préstamos no excederá del cinco por ciento al año, y en ningún caso, el interés real será mayor que el seis por ciento anual.

Frac. D. La Caja de Préstamos conservará siempre un fondo disponible, equivalente a los intereses de una anualidad correspondiente a los bonos u obligaciones que hubiere emitido.

Sala de Comisiones de la Cámara de Senadores. México, a 29 de mayo de 1913. S. Camacho. Guillermo Obregón. N. L. Melo. Jesús Urías. Rúbricas. Segunda lectura.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Con fecha de ayer se dio primera lectura a este dictamen. Esta es la segunda lectura. Las Comisiones piden dispensa del tercer trámite para ponerse a discusión. ¿Cómo lo piden las Comisiones, se dispensa el último trámite?

El Senador Padilla. Pido la palabra para una interpelación.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Padilla.

El Senador Padilla. Agradecería a las Comisiones se sirvieran manifestarme, por desconocerlo yo, cuál es la urgencia que tiene este asunto, para pedir que no se llenen los trámites legales. Deseo esta explicación porque estando relacionado el proyecto a otro venido de la Cámara de Diputados, del cual tenemos los Senadores el impreso correspondiente, yo desconozco en este momento si este proyecto de ley modifica aquel, y las concordancias que entre uno y otro pudiera haber. Sin embargo, si el asunto fuere de urgencia, yo no tengo inconveniente en votar la dispensa de trámites.

El Senador Obregón. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra su Señoría.

El Senador Obregón. El proyecto de Ley que consultan las Comisiones, es exactamente igual al votado por la Cámara de Diputados. No hay diferencia alguna.

La urgencia para pedir la dispensa del último trámite, se explica por el siguiente motivo. Hoy es nuestra última sesión: la Caja de Préstamos no tiene ya elementos de capital disponibles para poder prestar dinero a los agricultores del país y a las empresas de riego.

Para hacerse de dinero necesita emitir bonos hipotecarios: y para poder hacer esta emisión de bonos hipotecarios, necesita forzosamente aumentar su capital, porque así está estipulado en su escritura social, en sus estatutos, y está estipulado, asimismo, con los que tornaron la primera emisión de cincuenta millones de pesos en bonos hipotecarios.

Se necesita que haya una relación de uno a cinco entre el importe del capital y el de los bonos hipotecarios que se emitan.

¿Qué objeto tiene, señores Senadores, privar a la Caja de Préstamos durante todo el receso, de poder hacer sus trabajos de bonos hipotecarios a fin de que pueda conseguir ese capital importante en bien de los agricultores del país? Absolutamente ninguno; por el contrario, se causaría un perjuicio, y el poder Legislativo no está en el caso de causar perjuicios a las empresas que tratan de hacer algún beneficio al país. Si alguna otra explicación necesita el señor Padilla con mucho gusto la darán las Comisiones.

La Caja de Préstamos se fundó con un capital de diez millones de pesos y mediante una serie de bonos hipotecarios, hasta por la cantidad de cincuenta millones que están garantizados por las hipotecas, la Caja hace sus préstamos por cincuenta millones de pesos.

El importe de esta serie de bonos y el importe del capital, lo han invertido, no tiene ya elementos de capital; se necesita hacer otra nueva emisión de cincuenta millones de pesos que se tomarán en bonos en el extranjero y vendrá de allá mismo el importe de ellos. Para poder la Caja de Préstamos hacer esto necesita aumentar su capital en diez millones de pesos. No hay ahora quien tome en el país esas acciones, porque valen diez millones, y con objeto de facilitar el que la Caja de Préstamos proceda a hacer esto inmediatamente, es por lo que se consulta el proyecto de ley que fue iniciado por el Ministro de Hacienda, que fue votado por la Cámara de Diputados y que hoy presentan las Comisiones en su dictamen que, como saben los señores Senadores, tenían ya formado con anterioridad.

El Secretario Gutiérrez Zamora. ¿Cómo lo piden las Comisiones se dispensa el trámite de tercera lectura a este dictamen?: Sí se le dispensa. Está a discusión en lo general ¿No

hay quién pida la palabra?: En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Castro Miguel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez, Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R, Iturbide Eduardo N., Mancera Tomás, Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Calero Manuel, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Padilla Ignacio.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Declarado con lugar a votar en lo general por 32 votos contra 8.

Está a discusión el artículo 1, que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Guzmán. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iturbide Eduardo N, Mancera Tomás, Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Zazueta Heriberto.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Por la negativa:

Bonilla Manuel, Calero Manuel, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador. Gutiérrez Zamora Manuel, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Morales Alberto, Padilla Ignacio.

Aprobado el artículo 1., por 30 votos contra 9.

Está a discusión el artículo 2., que dice: (Leyó). ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Camacho Sebastián, Castellot José, Castro Miguel, Curiel Luis C., **Domínguez Belisario**, Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Gutiérrez Zavala Manuel, Guzmán Ricardo R., Iturbide Eduardo N., Mancera Tomás, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Novoa Eduardo, Obregón Guillermo, Pezo Alejandro, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Uriarte Jesús F., Zazueta Heriberto.

El Secretario Guzmán. Por la negativa:

Alcocer Antonio, Bonilla Manuel, Calero Manuel, Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zamora Manuel, Macmanus Tomás, Martínez Modesto R., Morales Alberto, Padilla Ignacio.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Aprobado el artículo 2, por 29 votos contra 10. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● 6 de septiembre de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²¹⁹

Primera Junta Preparatoria al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año del XXVI Congreso Constitucional, celebrada el día 6 de septiembre de 1913.

PRESIDENCIA DEL SENADOR JUAN C. FERNÁNDEZ

SUMARIO. Se constituye la Junta en Preparatoria. Elección de la Mesa que debe funcionar en el próximo periodo de sesiones. Instalación del Senado. Nombramiento de diversas Comisiones.

El Presidente de la Junta. Quedan electos los Senadores que han obtenido mayoría de votos, y se les invita para que pasen a ocupar sus respectivos puestos.

(Los Senadores electos ocuparon sus respectivos puestos).

El Vicepresidente Mauro S. Herrera. Hoy día seis de septiembre de mil novecientos trece, la Cámara de Senadores se declara legítimamente constituida para funcionar en el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año, correspondiente al XXVI Congreso Constitucional.

El Secretario Michel y Parra. El ciudadano Vicepresidente se ha servido nombrar las siguientes Comisiones:

Para participar a la Cámara de Diputados la instalación del Senado, a los CC. Manuel Calero, Modesto R. Martínez, Manuel Bonilla, Wenceslao Briceño, Belisario Domínguez y Secretario Manuel Gutiérrez Zavala.

Para participar lo mismo al ciudadano Presidente de la República, a los CC. Gumensindo Enríquez, Guillermo Obregón, Ignacio Padilla, Miguel Castro, Ignacio Magaloni y Secretario Eduardo N. Iturbide.

Para hacer igual participación a la Suprema Corte de Justicia, a los CC. Ricardo R. Guzmán, Carlos Aguirre, José Castellot, Víctor Manuel Castillo, Rafael P. Cañete y Secretario Ignacio Michel y Parra.

Y para recibir al ciudadano Presidente de la República en la Cámara de Diputados el día de la apertura del periodo de sesiones, a los CC. Emilio Rabasa, Tomás Mancera, Alejandro Prieto, Jesús Urías, Jesús Flores Magón y Secretario Vicente Sánchez Gavito.

219 México, 6 de septiembre de 1913. Año II. Periodo I. XXVI Legislatura. Tomo IV. Número I.

El Vicepresidente. Se suspende la Junta por quince minutos.

Continúa.

El Secretario Michely Parra. Se citó a los Senadores para nueva Junta el sábado 13, a las cuatro de la tarde, con el fin de recibir a una Comisión de Diputados.

El Vicepresidente. Se disuelve la Junta.

● 30 de septiembre de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS²²⁰

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Elección de Vicepresidentes para el mes de octubre. La Secretaría de Hacienda dice haberse enterado de que continúa en funciones el Senador Rafael Martínez Carrillo. La Secretaría de Guerra solicita la ratificación de los nombramientos de Coronel, en favor de los Tenientes Coronel Agustin C. Hernández y Gonzalo Acosta. Las Legislaturas de Guanajuato y de Colima, participan la apertura de sus correspondientes períodos de sesiones. El Gobernador de Zacatecas comunica que hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Licenciado Catarino Olvera, quien, a su vez, avisa que se ha hecho cargo interinamente del Gobierno del Estado. El Gobernador de Michoacán participa que fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, el C. Licenciado Luis Macouzet. Los Gobernadores de Veracruz y de San Luis Potosí, remiten ejemplares de los decretos expedidos por las respectivas Legislaturas locales. Reciben lectura cuatro dictámenes que proponen se archiven otros tantos expedientes, por haber pasado la oportunidad de los asuntos que contienen; puestos sucesivamente al debate estos dictámenes, sin discusión se aprueban en votaciones económicas. Se da tercera lectura al dictamen que consulta se apruebe el nombramiento de Gobernador Provisional de Coahuila, en favor del General Joaquín Maass. Jr.; después de una discusión en la que toman parte varios Senadores, es aprobado este dictamen en votación económica. Recibe primera lectura y con dispensa de trámites, después de un ligero debate, se aprueba por 28 votos contra 12, el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de Gobernador Provisional de Morelos, en favor del General Adolfo Jiménez Castro.

El mismo Secretario (Iturbide). La Segunda Comisión de Gobernación ha presentado el siguiente dictamen:

En virtud de la renuncia que hizo el C. General Juvencio Robles del cargo de Gobernador Provisional del Estado de Morelos, el ciudadano Presidente interino de la República, usando nuevamente de la facultad que le concede la fracción V, inciso B del artículo 72 de la Constitución Federal, ha tenido a bien nombrar al C. General Adolfo Jiménez Castro para sustituir al expresado General Robles, y pide al Senado la aprobación de ese nombramiento.

La Comisión que suscribe, a cuyo estudio se mandó pasar este asunto, no sólo no encuentra inconveniente alguno para que se apruebe el nombramiento que ha hecho el Ejecutivo, sino que lo juzga de obvia resolución y por lo mismo, tiene la honra de presentar a la deliberación de esta H. Asamblea el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el nombramiento de Gobernador Provisional del Estado de Morelos, hecho por el Ejecutivo Federal en favor del C. General Adolfo Jiménez Castro.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 30 de septiembre de 1913. Luis C. Curiel, Rabasa. Rúbricas.

El mismo Secretario. La Segunda Comisión de Gobernación pide a la Cámara se dispensen los trámites a este dictamen. ¿Se le dispensan? Sí se le dispensan. Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Gómez. Pido la palabra.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gómez.

El Senador Gómez. Señores Senadores: Cuando el Senado discutió el asunto relativo a la desaparición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, recordarán ustedes, que mi opinión fue que yo no juzgaba que efectivamente, hubieran desaparecido aquellos Poderes. La Cámara, por mayoría de votos, acordó que sí habían desaparecido, aunque constitucionalmente no era esto exacto; pero por determinadas consideraciones tomó esa resolución esta H. Cámara.

Ahora viene un nombramiento posterior en virtud de renuncia del señor General Robles. Si yo diera un voto afirmativo a este dictamen que se presenta ahora, sancionaría la actitud asumida en aquella vez por la Cámara de Senadores; y si bien es cierto que la Representación Nacional merece todos mis respetos, también por otra parte es cierto que sobre mis opiniones particulares, las cuales he sostenido con convicción y sinceridad, no está ni la respetable Cámara de legisladores de la Unión. Por lo mismo, señores, como sigo sosteniendo la misma teoría, de que ni entonces ni ahora han desaparecido los Poderes de aquel Estado, mi voto, en el caso particular que nos ocupa, será negativo y, por lo mismo, no reconoceré como legítimo el nombramiento del señor General Robles ni el que ahora consulta el Ejecutivo.

El Secretario Iturbide. ¿Está suficientemente discutido? Sí lo está.

El Senador Domínguez. Pido, si hay quien me apoye (voces: sí, si). Votación nominal.

El Secretario Iturbide. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación.

El Secretario Michel. Por la afirmativa:

Alcocer Antonio, Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Curiel Luis C., Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumensindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iturbide Eduardo N., Magaloni Ignacio, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morfín Vargas Antonio, Obregón Guillermo, Pimentel

Rafael, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

El Secretario Iturbide. Por la negativa:

Alonso Antonio F., Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Cañete Rafael P., Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Gómez Salvador, Iglesias Calderón Fernando, Morales Alberto, Padilla Ignacio.

Aprobado por 28 votos contra 12.

El Vicepresidente. Se levanta la sesión.

● 7 de octubre de 1913

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA DEL SENADOR GUMENSINDO ENRÍQUEZ²²¹

SUMARIO. Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Secretaría de Gobernación dice haber se impuesto de que el Senado eligió Vicepresidentes para funcionar en el mes actual. La Secretaría de Guerra solicita la ratificación de los nombramientos de Coronel, en favor de los Tenientes Coroneles, Julio Espinosa y David de la Fuente. La misma Secretaría avisa quedar enterada de que se ratificó el nombramiento de Coronel, en favor del Teniente Coronel Eduardo Ocaranza. El Gobernador del Distrito comunica que fue nombrado Secretario de Gobierno, el Licenciado Armando Mendiola. El C. Agustín Pérez participa que se hizo cargo del Poder Ejecutivo de Hidalgo, por licencia concedida al General Agustín Sanginés; este ciudadano avisa que habiendo terminado la licencia que se le concedió, ha vuelto a encargarse del Gobierno de ese Estado. El Gobernador de Morelos remite dos ejemplares del decreto que explico. El C. Antonio Rábago comunica que continúa al frente del Poder Ejecutivo de Tamaulipas. Primera lectura a los dictámenes que proponen la ratificación de los nombramientos de General Brigadier, en favor de los Coroneles Francisco Castro y Eduardo Ortiz de Zárate, leyéndose las respectivas hojas de servicios. Segunda lectura al dictamen que consulta la ratificación del nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Luis Medina Barrón. Segunda lectura al dictamen que propone se conceda una pensión a la sobrina nieta del General Insurgente D. Mariano Matamoros; el Senador Iglesias Calderón presenta una proposición para que se dispense el último trámite a este dictamen, haciendo uso de la palabra, para fundarla; puesta al debate, es aprobada económicamente; dispensado el último trámite al dictamen, es declarado con lugar a votar por unanimidad de votos, y puesto a discusión en lo particular, se aprueba por la misma unanimidad, mandándose pasar el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo. Recibe tercera lectura, y sin discusión, se aprueba el dictamen que propone se ratifique el nombramiento de General Brigadier, en favor del Coronel Salvador

R. Mercado. Se da cuenta con la minuta de decreto que concede una pensión a la sobrina nieta del General Insurgente. D. Mariano Matamoros; puesta al debate esta minuta, sin discusión se aprueba económicamente, mandándose pasar el decreto al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

PRIMERA COMISIÓN DE GUERRA. A la Comisión que subscribe, se pasó el expediente con el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Diputados, concediendo una pensión anual de seiscientos pesos a la Srita. Josefina Salazar y Matamoros.

La Comisión ha revisado los documentos que existen en el expediente y que comprueban el parentesco de dicha señorita con el ilustre Matamoros, pues en su concepto, una vez acreditada dicha señorita como descendiente de aquél, el Senado, conocedor de lo mucho que debe la Nación al General Matamoros, no puede negar un auxilio en su favor, y como quiera que de dicho examen, resulta verdadero el parentesco entre el General Matamoros y la Srita. Salazar, esta Comisión se honra en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo único. Se concede a la Srita. Josefina Salazar y Matamoros, una pensión de \$600, seiscientos pesos anuales, como sobrina nieta del General Insurgente D. Mariano Matamoros y en recompensa a los indiscutibles servicios del mencionado General; esta pensión la disfrutará la interesada mientras no cambie de estado y desde 1ª promulgación del presente decreto.

Sala de Comisiones del Senado. México, a 6 de octubre de 1913. Luis C. Curiel, R. Pimentel, Francisco Bracho. Rúbricas. Segunda lectura.

El mismo Secretario. El Senador Iglesias Calderón ha presentado la Siguiente proposición:

Pido a la Cámara que, por las razones que tendré la honra de exponer verbalmente, se sirva dispensar el último trámite al dictamen de la Primera Comisión de Guerra que propone se conceda una pensión de seiscientos pesos anuales a la sobrina nieta del General insurgente D. Mariano Matamoros.

Sala de Sesiones del Senado de la República. México, a 7 de octubre de 1913. Fernando Iglesias Calderón. Rúbrica.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el C. Iglesias Calderón.

Este dictamen se publicó íntegro en el número anterior.

El Senador Iglesias Calderón. Dos son, señores Senadores, los casos en que, conforme a nuestro Reglamento, puede la Cámara dispensar los trámites a un dictamen: cuando el asunto de que se trata sea de obvia resolución, o cuando sea urgente. En el caso actual se reúnen las dos circunstancias: el caso es, no urgente, sino de suma urgencia, y es también de obvia resolución.

Sería ultrajar la ilustración de esta Cámara, el suponer siquiera que alguno de sus miembros no conociere que son, más que eminentes, eminentísimos, los servicios prestados a la Patria, por el ínclito caudillo D. Mariano Matamoros; que, después de Morelos, es la figura militar más grande de nuestra primera Independencia.

El caso, he dicho, es de suma urgencia; porque, según las explicaciones que, amablemente me han dado los miembros de la Comisión de Guerra, la sobrina nieta del ínclito Matamoros está en una condición tan misérrima, que se ve amenazada de que la arrojen de la humilde casa donde se abriga de la intemperie. Y es por tanto urgentísimo, para el decoro de la Nación, que no sufra tal vejamen la hasta hoy olvidada, sobrina nieta de un gran patriota.

Cuando leí que la Cámara de Diputados habla aprobado el dictamen en que se concedía una pensión de seiscientos pesos anuales a la descendiente de un hombre que prestó tan eminentes servicios a la Patria; y cuando ví que la Comisión de Guerra del Senado consultaba la aprobación de ese dictamen, mi primer impulso fue el de solicitar de la Comisión que lo retirara, para aumentar el monto de la pensión que se consulta; porque esta pensión, señores es necesario decirlo, es exigua, es mezquina, es miserable, si se atiende a los eminentes servicios de Matamoros y al decoro de la Nación. Pero las circunstancias en que se encuentra dicha sobrina nieta del ínclito Matamoros, me obligan a aceptar el dictamen tal como está extendido; porque si la pensión se aumentara, como no dudo que lo habría aceptado la Comisión de Guerra, este asunto tendría que volver a la Cámara de Diputados, y la resolución se retardaría. Por este motivo, y a reserva de formular más tarde una iniciativa para que se amplíe dicha pensión, estoy de acuerdo en votar el mencionado dictamen de la Primera Comisión de Guerra.

He dicho, señores, y lo repito, que no creo que ninguno de los actuales miembros de esta Cámara, desconozca los eminentes servicios del ilustre Matamoros.

Sin embargo, yo suplico a la Cámara me conceda un momento de atención; porque siempre es para mí en extremo grato, tributar el debido homenaje de admiración y gratitud a los grandes patriotas mexicanos.

No voy a referir detalladamente la historia militar de Matamoros: únicamente voy a decir que fue el brazo derecho del Gran Morelos. Que, a las órdenes inmediatas de aquel ilustre caudillo, se distinguió en Oaxaca, mandando una de las columnas de asalto en la toma de dicha ciudad; y que en Cuautla rompió el cerco al frente de la caballería, para ir a buscar los víveres que libraron a aquella heroica guarnición del único enemigo que podía vencerla: el hambre.

Que, mandando en jefe, en Tonalá, destruyó a las tropas que había levantado la Capitánía General de Guatemala, y en El Palmar destruyó al Batallón de Asturias; y este Batallón estaba formado por soldados europeos veteranos que habían hecho en España la guerra contra los ejércitos del Gran Napoleón, y que vinieron a ser destrozados y capturados en El Palmar por el insigne Matamoros.

Para dar una idea de la valía de Matamoros, me bastará decir que cuando el desastre de Puruarán, provocado contra su acuerdo y contra su voluntad, porque no quería presentar batalla tras el fracaso de Valladolid, que cuando en Puruarán cayó prisionero, Morelos, el Gran Morelos, ofreció en canje al Virrey, todos sus prisioneros a cambio de la vida de Matamoros. Esta proposición de canje no llegó a tiempo a oídos del Virrey; pero, como dice muy bien el más españolizado de nuestros historiadores, Alamán, el Virrey habría

rehusado ese canje; porque los talentos militares de Matamoros pesaban mucho más en los destinos de la guerra de Independencia, que los dos o trescientos prisioneros que rescatados, lucharían de nuevo por el dominio de la metrópoli.

Repito, señores, que la pensión es mezquinísima; pero que, como lo mejor es enemigo de lo bueno por eso voto el dictamen de la Comisión tal como se encuentra, sin pedir a la Comisión de Guerra que aumente la pensión, pues más tarde tendré la honra de presentar a Vuestra Soberanía la iniciativa correspondiente.

Y todavía una palabra más, señores Senadores: ruego a la Comisión de Estilo, pues como este proyecto de ley ha sido ya aprobado por la Cámara de Diputados, aquí debe pasar ya a la Comisión de Corrección de Estilo, que no se limite a decir como lo reza el dictamen: que la pensión se concede a la sobrina nieta del General Insurgente Mata moros; sino que, modificando forma tan anodina, exprese que se concede a la sobrina nieta del ínclito Caudillo D. Mariano Matamoros.

El Secretario Sánchez Gavito. ¿No hay quién pida la palabra en contra?

En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Aprobada. Está a discusión en lo general el dictamen. ¿No hay quién pida la palabra?

El Senador Calero. Pido la palabra en pro.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el C. Calero.

El Senador Calero. Es evidente que, tratándose de una distinción a un héroe excelso, como el General Mariano Matamoros, la Cámara de Senadores no ha de tener inconveniente en aprobar esta pensión. Yo también le daré mi voto afirmativo; pero me figuro que debe haber algún error por parte de la Comisión al asegurar que se trata de una sobrina nieta, pues habiendo pasado probablemente un siglo, o poco menos, de la época en que debe haber nacido el antecesor inmediato de la señorita de cuya pensión nos ocupamos, probablemente ha habido algún error, repito, por parte de la Comisión, al fijar ese parentesco. Yo creo que debe tratarse de una sobrina biznieta o tataranieta. El punto no tiene interés en el caso concreto; a mí no me importa que se trate de la vigésima generación; pero como se podría sentar un precedente tratándose de toda clase de individuos cuyo tronco no tuviese los merecimientos que ha puesto de manifiesto el señor Iglesias Calderón respecto del eminente Matamoros, yo quisiera que se precisara este punto, simplemente para que no se invocaran precedentes que pudieran llevarnos al extremo de pensionar indefinidamente, de generación en generación, a todos los descendientes de los grandes hombres que han servido al país. Me permito, pues, pedir a la Comisión informe si el parentesco está comprobado y en qué grado.

El Senador Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Curiel para informar.

El Senador Curiel. La Comisión tiene la honra de informar a la Cámara que, según los documentos que existen en el expediente, la Srita. Josefina Salazar, es sobrina nieta del señor Matamoros. Existe, por informe que la misma interesada dio a la Comisión, una prima hermana del mismo señores Matamoros, que vive con la pensionada y la mantiene con su trabajo; y como esa tía de la señorita que se pensiona, está todavía sobre la tierra,

debemos suponer que los documentos no están equivocados. Si la Secretaría tiene alguna objeción que hacer, la Comisión la escuchará.

El Secretario Sánchez Gavito. La Secretaría tiene el honor de informar que tanto en la solicitud de la Srita. Josefina Salazar y Matamoros como en todos los documentos relativos, aparece que es sobrina nieta del General Insurgente D. Mariano Matamoros. La copia certificada del acta de nacimiento de dicha señorita, dice: que es hija legítima de Manuel Salazar y de Luz Aranda: abuelos paternos, Coronel Luis Salazar y Guadalupe Téllez de Salazar; abuelos maternos, Manuel Aranda y Benita Matamoros.

El Senador Iglesias Calderón. Pido la palabra para hechos.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Iglesias Calderón.

El Senador Iglesias Calderón. Quiero desvanecer ante la Cámara la suposición de inverosimilitud mostrada por nuestro ilustrado colega, el señor Calero, de que sea simplemente sobrina nieta del gran Matamoros, la Srita. Josefina Salazar y Matamoros, a la cual se concede esta pensión.

En la época en que el General Matamoros peleaba por nuestra Independencia, mi abuelo, el General Calderón, que cuando el grito de Dolores había ya jurado las banderas del Rey y creyó que su lealtad militar le obligaba a no defecionar, peleaba ya también en aquella época yo soy su nieto: el mismo tiempo ha pasado de cuando combatía mi abuelo, aún no General, y de cuando el General Matamoros combatía, al día de hoy. Y así cuando yo soy, sencillamente, el nieto y no el biznieto del General Calderón: de la misma manera la señorita Josefina Salazar y Matamoros puede ser la sobrina nieta y no la sobrina biznieta o tataranieta del insigne Matamoros.

El Senador Curiel. Pido la palabra para un hecho.

El Vicepresidente. Tiene la palabra el C. Curiel.

El Senador Curiel. Me recuerda la indicación del señor Iglesias Calderón, el conocimiento que tuve, personal, de la madre de la señorita que actualmente nos ocupa; y estando yo en el Gobierno del Distrito, tuve ocasión de tratar a esta señora, Luz Aranda, de prestarle algún servicio, porque lo necesitaba desde entonces, y desde entonces también, tengo la convicción de que era ella nieta del señor Matamoros.

El Secretario Sánchez Gavito. ¿Está suficientemente discutido en lo general? Sí lo está. En votación nominal se pregunta si ha lugar a votar.

Comienza la votación. Por la afirmativa:

Aguirre Carlos, Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Berazaluce Nicolás M, Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Cañete Rafael P., Castellet José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iglesias Calderón Fernando, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Carrillo Rafael, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Obregón Guillermo,

Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Ha lugar a votar en lo general por unanimidad de votos.

Está a discusión en lo particular. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica, ¿Ha lugar a votar? Ha lugar. En votación nominal se pregunta si se aprueba. Comienza la votación. Por la afirmativa:

Aguirre Carlos, Alcocer Antonio, Alonso Antonio F., Aspe Francisco P., Becerra Fabre Rómulo, Berazaluce Nicolás M., Bonilla Manuel, Bracho Francisco, Briceño Wenceslao, Calero Manuel, Camacho Sebastián, Cañete Rafael P., Castellot José, Castillo Víctor Manuel, Castro Miguel, Cepeda Reginaldo, Curiel Luis C., Diego Fernández José, **Domínguez Belisario**, Elorduy Rodolfo J., Enríquez Gumesindo, Fernández Juan C., Flores Magón Jesús, Gómez Salvador, Gutiérrez Zavala Manuel, Herrera Mauro S., Iglesias Calderón Fernando, Magaloni Ignacio, Mancera Gabriel, Martínez Carrillo Rafael, Martínez Modesto R., Melo Nicandro L., Michel Ignacio, Morales Alberto, Morfín Vargas Antonio, Obregón Guillermo, Padilla Ignacio, Pimentel Rafael, Prieto Alejandro, Rabasa Emilio, Sánchez Gavito Vicente, Sosa Francisco, Urías Jesús, Valdivieso Aurelio, Zazueta Heriberto.

Aprobado por unanimidad de votos. Pasa el expediente a la Comisión de Corrección de Estilo.

● Integración de la XXXIX Legislatura Nacional 1912 – 1914

NOMBRE	ESTADO
Aguirre, Carlos	Durango
Aguirre, Carlos	San Luis Potosí
Alcocer Anda, Antonio	Guanajuato
Alcocer Rodríguez, Ignacio	Coahuila
Alonso, Antonio F.	San Luis Potosí
Alvaradejo, Arturo	Distrito Federal
Álvarez Rul, Antonio	Querétaro
Araoz, Manuel	Morelos
Aréchiga, Jesús	San Luis Potosí
Aspe, Francisco de P.	Veracruz
Ávalos, Miguel V.	México
Ávila, Rafael	Tlaxcala

Balbas, Manuel	Chihuahua
Becerra Fabre, Rómulo	Tabasco
Berazaluze, Nicolás	Nuevo León
Blanco, Othón P.	Tamaulipas
Bolaños Cacho, Miguel	Tamaulipas
Bonilla, Manuel	Sinaloa
Bracho, Francisco	Hidalgo
Briseño, Wenceslao	Aguascalientes
Bulnes, Francisco	Morelos
Cahuantzi, Próspero	Tlaxcala
Calero Sierra, Manuel	México
Camacho Castillo, Sebastián	Distrito Federal
Cañete, Rafael	Puebla
Castellot, José	Chiapas/Yucatán
Castillo, Víctor Manuel	Campeche/Chiapas
Cortés Rubio, Salvador	Michoacán
Curiel, Luis del Carmen	Yucatán
De Arguinzonis, Antonio Manuel	San Luis Potosí
Del Toro, José Ma.	Veracruz
Domínguez Palencia, Belisario	Chiapas
Durán, Ignacio	Hidalgo
Elourdy, Rodolfo J.	Zacatecas
Enríquez, Gumersindo	México
Fernández, José Diego	Morelos
Fernández, Juan C.	Nuevo León
Flores Magón, Jesús	Oaxaca
García Cuéllar, Samuel	Tamaulipas
García Hidalgo, Carlos	Aguascalientes
García, Daniel	Zacatecas
García, Julio	Guanajuato

Garza Ayala, Lorenzo	Nuevo León
Garza Elizondo, José María	Coahuila
Gómez Cabral, José Segundo	Tabasco
Gómez Farías, Benito Pablo	Coahuila
Gómez, Salvador	Jalisco
Gorostieta Velarde, Enrique	Nuevo León
Gout, Leopoldo	Chiapas
Gudiño, Enrique C.	Guerrero
Guerra, Alfredo M.	Tamaulipas
Guerrero, Nicéforo	Guanajuato
Gutiérrez Zamora, Manuel	Campeche
Gutiérrez Zavala, Manuel	Querétaro
Gutiérrez, Julio J.	Veracruz
Guzmán, Ricardo	Jalisco
Herrera, Mauro S.	Guanajuato
Iglesias Calderón, Fernando	Distrito Federal
Iturbide, Eduardo N.	Michoacán
Juanmbeltz y Redo, Antonio	Zacatecas
Lanz Duret, Ramón	Campeche
León de la Barra, Francisco	Querétaro
Lojero, Emiliano	Guanajuato
Macera, Tomás	Puebla
Macías, Francisco	Aguascalientes
Macmanues, Tomás	Querétaro
Magaloni, Ignacio	Yucatán
Mancera, Gabriel	Hidalgo
Margani, Carlos J.	Colima
Mariscal y Piña, Alonso	Puebla
Martínez Carrillo, Rafael	Puebla
Martínez de Castro, Luis	Sinaloa

Martínez Freg, Rafael	Guerrero
Martínez Mac Gregor, Carlos	Campeche
Martínez, Luis A.	Sinaloa
Martínez, Modesto R.	San Luis Potosí
Medina Garduño, Manuel	México
Melo, Nicandro L.	Tabasco
Michel, Ignacio	Coahuila
Mier, Felipe	México
Moheno Tabares, Querido	Chiapas
Morales, Francisco de P.	Nuevo León
Morfín Vargas, Antonio	Aguascalientes
Novoa, Eduardo	Puebla
Obregón, Guillermo	Tamaulipas
Olavarría y Ferrap, Enrique	Michoacán
Padilla, Ignacio	Colima
Pardo, Ramón	Oaxaca
Peña, José de Jesús	Guanajuato
Pezo, Alejandro	Tamaulipas
Pimentel, Rafael S.	Colima
Pinzón, Nicolás	Guerrero
Prieto Quintero, Alejandro	Sonora
Rabasa Estebanell, José Emilio	Sinaloa
Rivero, Víctor	Nuevo León
Rodríguez, Pedro L.	Hidalgo
Rojas Morano, Manuel	Campeche
Ruelas, Miguel	Zacatecas
Salado Álvarez, Victoriano	Tabasco
Salamanca, Ignacio	Oaxaca
Sánchez de Tagle, Carlos	Hidalgo
Sánchez Gavito, Vicente	Tlaxcala

Sánchez Valadez, Benito	México
Santacruz Ceballos, Francisco	Colima
Sosa, Francisco	Guerrero
Torres Adalid, Ignacio	Tlaxcala
Troncoso, Francisco de P.	Michoacán
Uriarte, Jesús F.	Tlaxcala
Urías, Jesús	Morelos
Urrutia, Aureliano	Distrito Federal
Valdivieso, Aurelio	Oaxaca
Valle, Luis G.	Puebla
Verdugo, Rosendo	Sinaloa
Vidaurrezaga, Vicente	Yucatán
Villaseñor, Clemente	Jalisco
Zavala, Juan R.	Yucatán
Zazueta, Heriberto	Zacatecas
Zepeda, Reginaldo	Coahuila

7

Séptima parte

Efectos del
homicidio de
Belisario
Domínguez





E

El día 7 de octubre de 1913, a las 23: 30 horas, los agentes de la policía “reservada”, desalojaron a Don Belisario Domínguez Palencia por la fuerza de su habitación en el Hotel Jardín; después, lo trasladaron al panteón de Coyoacán y lo mataron a balazos, enterrándolo con una ligerísima capa de tierra, por lo que pronto se evidenció el homicidio y dicho acontecimiento corrió como reguero de pólvora en todos los rincones del país, de manera especial, en el Senado de la República del Congreso Federal.²²²

El anterior hecho trascendente, causó un terremoto político y las sesiones celebradas en el Senado de la República los días 9 y 10 de octubre, fueron violentas, por lo que se anuló el Congreso Federal y muchos congresistas encerrados en la cárcel en calidad de delinquentes políticos. Después el 11 de octubre, el usurpador, disuelve las Cámaras del Congreso Federal.²²³

● **Decretos de Victoriano Huerta con motivo de la disolución de las Cámaras** ²²⁴

MEXICANOS: al hacerme cargo de la Presidencia Interina de los Estados Unidos Mexicanos, en circunstancias que vosotros conocéis, mi único propósito, mi más ferviente anhelo fue y ha sido y sigue siendo, realizar la paz de la República, aceptando los sacrificios y las responsabilidades que demanda esta gigantesca labor. Uno de los mayores sacrificios a que me he visto obligado, es la expedición del Decreto en el que se consigna la disolución del Poder Legislativo, al cual siempre traté con el mayor acatamiento, procurando tam-

222 Cfr. PÉREZ VERDÍA, Luis: Historia de México, FONT, Guadalajara, Jalisco, México, 1970, pp. 573 y ss

223 Vid. NÚÑEZ MATA, Efrén: México en la historia, Botas, México, 1959, pp. 188 y ss.; ver también TARRACENA, Alfonso: La verdadera Revolución Mexicana, varios tomos, Editorial Jus, México, 1960.

224 Cfr. VERA ESTANOL, Jorge: La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados. Editorial Porrúa, S. A. México, 1957, pp. 342-346.

bién, con el mayor ahínco, hacer una perfecta armonía entre los Poderes de la Unión; desgraciadamente he fracasado en este supremo deseo porque la Cámara de Diputados ha demostrado una sistemática e implacable hostilidad para todos y cada uno de los actos de mi Gobierno. Designé como Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes al honorable ciudadano Eduardo Tamariz y la Cámara, tras el especioso pretexto de que se trataba de un católico, negó el permiso respectivo a dicho ciudadano, cuya gestión hubiese sido, sin duda, fructuosa para la República, en la que precisamente por liberal, caben todos los credos y encuentran ancho campo diversas aspiraciones. Se han remitido varias iniciativas del Ejecutivo para la organización y reorganización de los servicios públicos y la Cámara, intransigente, no ha despachado asuntos que son trascendentales para el porvenir de la Nación y más aún, el Ejecutivo pudo convencerse de que la mayoría estaba resuelta a negarle todo subsidio, a pesar de las anormales condiciones por que atravesamos y los graves compromisos que tenemos en el interior y en el exterior, no se ha detenido aquí el Poder Legislativo, numerosos de sus miembros militan en las filas de la Revolución y muchos otros, amparados por el fuero, conspiran en la ciudad a ciencia y paciencia del Gobierno, que se ha encontrado maniatado frente a tales funcionarios para quienes el fuero ha sido patente de inmunidad penal, últimamente la actitud de las Cámaras ha rebasado no ya los límites constitucionales de la armonía de los poderes sino hasta las fórmulas de simple cortesía y decencia; el Presidente de la República se ha visto aludido en forma profundamente ofensiva y calumniosa, instituyéndose comisiones para la averiguación de hipotéticos delitos que no sólo privan al Ejecutivo de la eficacia en la acción que le está conferida, sino que al mismo tiempo de la manera más flagrante invade las atribuciones del Poder Judicial, único al cual le corresponde juzgar y decidir de los delitos que se cometen; semejante situación no podrá engendrar sino el caos y la anarquía. Si el suscrito viese en la actitud de rebeldía de la Cámara un movimiento coordinado y compacto, brotado de la opinión pública, con caudillos capaces de recibir el gobierno y de conducir al país a días prósperos, gustoso abandonaría el Poder para entregarlo a manos expertas, pero nada de esto sucede, la oposición en las Cámaras obedece a los más encontrados móviles y a los anhelos más divergentes; podría asegurarse que si mañana, este cuerpo tuviese que designar al Ejecutivo de la Unión, se trabaría en su seno la más sangrienta batalla sobre los despojos del poder público.

Mexicanos: sólo un compromiso he contraído con vosotros: hacer la paz en la República, para lograrlo, estoy dispuesto a hacer el sacrificio de mi vida y a emprender las más abnegadas empresas; devastada la Nación por tres años de guerra civil, disminuidos sus ingresos notablemente y aumentados en cambio sus egresos al doble de los años normales, he podido, sin embargo, organizar un Ejército de ochenta y cinco mil hombres al servicio de la pacificación nacional, todos mis esfuerzos para hacer de la Patria un pueblo respetable en el interior y respetado en el exterior, lamentablemente se han visto nulificados por la labor perturbadora y obstruccionista de las Cámaras con las cuales quise ser conciliador hasta el último extremo: al recibir una comunicación de la Cámara de Diputados apremiante para el Ejecutivo e invasora de las facultades constitucionales de los otros

poderes, mandé al señor Secretario de Gobernación para que aquel cuerpo reconsiderase sus resoluciones: todo fue en vano, y agotados los recursos de la prudencia y del orden, tuve que decidir la disolución del Cuerpo Legislativo a fin de que el pueblo elector, experimentado ya por los dolores de una larga lucha civil, mande a la Representación Nacional a ciudadanos cuyo único anhelo, cuyo solo ideal, sea la reconstrucción de la Patria sobre el sólido cimiento de la paz pública.

V. Huerta.

Victoriano Huerta, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed: Que en virtud de haber sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión e inhabilitadas para ejercer sus funciones y en uso de las facultades de que me hallo investido en el ramo de Gobernación, por el Decreto de 11 de octubre del año en curso, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo Único. Cesa el fuero constitucional de que han estado investidos, en razón de las funciones que desempeñaban, los ciudadanos que formaron el XXVI Congreso de la Unión, y en consecuencia quedan sujetos a la jurisdicción de los tribunales, en caso de ser responsables de algún delito o falta. Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México. A 11 de octubre de 1913. V. Huerta. Al C. Licenciado Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente. Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines. Libertad y Constitución, México, 11 de octubre de 1913. M. Garza Aldape, Al C.

Victoriano Huerta, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que habiendo sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión e inhabilitadas para ejercer sus funciones, entre tanto elige el pueblo los nuevos mandatarios que asuman el Poder Legislativo y en el concepto de que el gobierno debe tener todas las facultades necesarias para hacer frente a la situación y restablecer el orden constitucional a la mayor brevedad, como es su propósito, puesto de manifiesto al haber señalado para el día 26 del mes en curso la verificación de las elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo I. El Poder Judicial de la Federación continuará funcionando en los términos que establece la Constitución Federal de la República, debiendo acatar el Decreto del Ejecutivo de fecha 10 del mes en curso, el presente, y los que de éstos emanen.

Artículo II. El Poder Ejecutivo de la Unión conserva todas las facultades que le atribuye la Constitución Federal y asume además en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra sólo por el tiempo estrictamente necesario para que se establezca de nuevo el Poder Legislativo, las facultades que a éste otorga la Constitución, de las que hará uso,

expidiendo los decretos de general observancia que estime convenientes para el mejor servicio público.

Artículo III. El Ejecutivo de la Unión dará cuenta al Poder Legislativo del uso que hiciera de las facultades que asume por medio de este Decreto tan pronto como entre en funciones. Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de México, a 11 de octubre de 1913. V. Huerta. Al C. Licenciado Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho & Gobernación. Presente. Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines. Libertad y Constitución. México, 12 de octubre de 1913. Manuel Garza Aldape.

Victoriano Huerta, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que en vista de las graves y excepcionales circunstancias porque atraviesa la Nación, y CONSIDERANDO que los solemnes compromisos contraídos por el Gobierno de la República ante sus nacionales, ante las naciones extranjeras y ante la posteridad misma lo coloca para cumplirlos, como necesariamente los cumplirá, en la necesidad imprescindible e imperiosa de considerar la causa de la pacificación preferente a cualquiera otro interés privado o colectivo, so pena de dejar al país entregarse a un estado de anarquía que en su desenfreno, ya que no justificado, podrá dar pretexto a la intervención de potencias extranjeras en nuestros asuntos interiores lo que acabaría con la dignidad nacional que debe mantenerse por encima de todo;

CONSIDERANDO que para la realización de aquellos compromisos es condición forzosa que los tres Poderes, en quienes reside la soberanía nacional marchen en perfecta armonía dentro de la ley sin que ninguno de los tres rebase los límites de sus atribuciones para invadir las de cualquiera de los otros dos, porque esto lejos de tender a la pacificación donde radica la vida misma del país, es origen y fuente de desórdenes que rompen el equilibrio de los tres Poderes sin el cual el orden constitucional es una farsa encubridora de violaciones;

CONSIDERANDO que tanto se interrumpe el régimen constitucional cuando el Poder Ejecutivo invade la esfera propia del Legislativo o el Judicial como cuando es uno de éstos el que invade las atribuciones..., sea necesario interrumpir ese orden debe ser siempre como suprema e ineludible medida de bien público y esto sólo por el tiempo estrictamente indispensable para volver al régimen constitucional;

CONSIDERANDO que las Cámaras de la actual Legislatura de la Unión ya bajo el gobierno anterior se habían demostrado inquietas y desorganizadas al grado de que en vez de contribuir a la obra propia del estado político constituían un poderoso elemento disolvente de todo orden social; bajo el gobierno que en la actualidad rige los destinos de la República han llegado a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo hostilizándolo en todos sus actos, invadiendo su jurisdicción hasta en aquellos como el nombramiento de secretarios de Estado, respecto de los cuales jamás se puso en tela de juicio la plena soberanía del Ejecutivo, por donde aquel poder, la Cámara popular principalmente, se ha convertido en una agrupación demagógica cuya única tendencia perfectamente definida

es la de impedir toda obra de gobierno en el preciso momento en que puesta en peligro la autonomía nacional todos deberían reunirse al Ejecutivo y agruparse bajo la misma gloriosa bandera para defensa de la Patria;

CONSIDERANDO que en sus tendencias demagógicas la Cámara de Diputados no solamente ha atacado las bases fundamentales de la vida social como el derecho de propiedad y otros no menos esenciales, sino que diariamente y alardeando de ello para soliviantar los ánimos atropella los otros dos poderes de la Unión e invade su esfera de acción propia y genuina con la pretensión no obstante no ser un poder completo, de reunir en sí todos los poderes como sucedió en el caso Barros-Limantour en que despreció las órdenes del Poder Judicial y como sucede ahora mismo en que de nuevo atropella ese poder usurpando atribuciones de Juez de instrucción para investigar supuestos delitos del fuero común y en que desatendiendo las condiciones del país de suyo ya muy graves amenaza al Ejecutivo y al país con abandonar su solapada conducta revolucionaria para declararse francamente rebelde;

CONSIDERANDO que el Ejecutivo de la Unión, deseoso de evitar choques con los otros Poderes ha estado tolerando las usurpaciones que de sus facultades ha venido cometiendo el Legislativo, ha intervenido con sus buenos oficios para prevenir choques entre la Cámara de Diputados y el Poder Judicial como de hecho intervino en el escandaloso caso Barros-Limantour evitando el conflicto de fuerzas; CONSIDERANDO que en el presente caso la prudencia y la buena voluntad del Ejecutivo ha llegado al extremo pocas veces visto de ir a pedir a la Cámara popular reiteradamente la reconsideración de sus acuerdos ilegales y atentatorios sin haber obtenido otra cosa que una comprobación más de que aquella Cámara es decididamente disolvente y revolucionaria y de que está resuelta a acabar por cualquier medio con el Poder Ejecutivo sin que en modo alguno le preocupen ni le importen las gravísimas consecuencias que su actitud implica en este supremo instante de la vida nacional;

CONSIDERANDO por último que si ha de romperse el orden constitucional por uno u otro medio como resultado de la obra antipatriótica de los señores miembros del Poder Legislativo es indispensable que mientras se reconstituyen las instituciones se salve la Patria y la dignidad nacional, lo que no se concilia con la desaparición del Poder Ejecutivo que viene procurando la Cámara popular, por estas consideraciones he venido a expedir el siguiente Decreto:

Artículo I. Se declaran disueltas desde este momento e inhabilitadas para ejercer sus funciones las Cámaras de Diputados y Senadores de la Legislatura del Congreso de la Unión. En consecuencia, cualesquiera actos y disposiciones de dicho Cuerpo Legislativo

serán nulos y no podrán recibir la sanción del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo II. Se convoca al pueblo mexicano a elecciones extraordinarias de diputados y Senadores al Congreso de la Unión; estas elecciones se verificarán el día 26 del mes en curso y servirá para ellas la división territorial verificada para las elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República que se celebrarán en la misma fecha.

Artículo III. Por esta vez el Senado se renovará por entero debiendo durar los Senadores de número impar así como los CC. Diputados hasta el 15 de septiembre de 1914 y los de número par hasta el 15 de septiembre de 1916.

Artículo IV. Las próximas Cámaras se reunirán el día 15 del próximo mes de noviembre para la revisión de credenciales debiendo quedar instaladas el 20 el mismo y deberán ocuparse preferentemente de calificar las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República y de juzgar los actos cumplidos por el gobierno interino desde la presente fecha hasta la instalación de las Cámaras.

Artículo V. Las elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores a que se convoca por el presente Decreto se sujetarán a las disposiciones relativas de las leyes electorales vigentes en cuanto no se opongan al presente Decreto.

Artículo VI. Para las elecciones de diputados servirá la misma división territorial a que se sujetaron las elecciones de 1912. Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional a 10 de octubre de 1913. V. Huerta. Al C Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente. Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines. Libertad y Constitución.²²⁵

● Decreto que dispone que los Poderes Ejecutivo y Judicial continúen ejerciendo sus funciones

DIARIO OFICIAL²²⁶
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER EJECUTIVO. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Decreto que dispone que los Poderes Ejecutivo y Judicial continúen ejerciendo sus funciones constitucionales, asumiendo además el Ejecutivo facultades extraordinarias en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra, mientras se establece de nuevo el Poder Legislativo.

225 México, a 10 de octubre de 1913. Manuel G. Aldape. Cfr. SILVA HERZOG, Jesús: Breve Historia de la Revolución Mexicana, op.cit., pp. 104-113. En especial * La etapa constitucionalista y la lucha de facciones.

226 Tomo CXXVIII, México, lunes 13 de octubre de 1913. Número 37. Tercera de Guerrero número 64. Director. Federico García y Alva. Subdirector. Aurelio Pérez Peña. Administrador. Antonio Cervantes. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

SECCIÓN OFICIAL PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE DIPUTADOS.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE.

Presidencia del diputado C. José María de la Garza.

A las cuatro y treinta minutos de la tarde, con asistencia de 125 ciudadanos diputados, se abrió la sesión.

El C. Secretario Palavicini dio lectura al acta de la sesión anterior, y puesta al debate, los CC. Pedro R. Zavala y José I. Novelo hicieron una rectificación.

Con dichas rectificaciones, el acta fue aprobada en votación económica.

Se procedió a recoger nuevamente la votación en lo particular, que quedó pendiente en la sesión anterior, del dictamen suscripto por la primera Comisión de Guerra que consulta se conceda una pensión de \$1,440 anuales, a la Sra. Matilde Moya, viuda de Altamirano.

Habiendo resultado aprobado en lo particular por mayoría de 106 votos contra 25, el expediente y proyecto de ley se mandaron pasar a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

En seguida la Secretaría dio cuenta con los asuntos que luego se expresan:

La Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia manifiesta haberse impuesto de la discusión del dictamen relativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. A su expediente.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, pide se resuelva su iniciativa acerca del establecimiento del servicio de Salvamento Marítimo. A las Comisiones Unidas segunda de Puntos constitucionales y segunda de Gobernación que tienen antecedentes.

Se dio lectura al dictamen suscripto por la tercera Comisión de Puntos Constitucionales que propone se archive el expediente que presentaron el 7 de octubre de 1911 varios diputados, relativa a la reforma de los artículos 55, 58 y 78 de la Constitución.

Preguntando si se tomaba desde luego en consideración, el C. José Ortiz Rodríguez hizo una moción de orden.

El Presidente invitó a alguno de los miembros de la Comisión para que ampliara los fundamentos del dictamen, y no encontrándose ninguno de ellos presente, se reservó el dictamen para darse cuenta en otra sesión, dándole la Secretaría este trámite: "Conforme al acuerdo de esta fecha, pasa a la tercera de Puntos Constitucionales la iniciativa del C. Verdugo Falquez."

El C. Manuel F. de la Hoz hizo uso de la palabra e informó que la Comisión nombrada para llevar a la Cámara de Senadores el expediente con el proyecto de ley relativo a la Organización del Poder Judicial, cumplió con su encargo. Que el señor Vicepresidente de la Cámara Colegisladora les manifestó que el Senado de la República, de conformidad con sus facultades constitucionales, contribuiría al pronto despacho de este punto.

Se tomaron desde luego en consideración y sucesivamente, sin debate, se aprobaron en votación económica los dictámenes siguientes:

El presentado por la tercera Comisión de Puntos Constitucionales, que propone pase a las Comisiones Unidas primera y segunda de Puntos Constitucionales y segunda de Justicia que tiene antecedentes, la iniciativa presentada por el señor diputado Francisco Verdugo Falquez, en que propone la reforma del artículo 92 de la Constitución.

Y el subscripto por las Comisiones Unidas tercera de Puntos Constitucionales y primera de Gobernación, que consulta se archive el expediente relativo a la licencia que el C. diputado Gerzayn Ugarte solicitó con fecha 29 del año próximo pasado para no concurrir a esta Cámara por las razones que expresó.

Se les dio segunda lectura y se señaló para su discusión el primer día útil a los dictámenes siguientes:

Al emitido por la primera Comisión de Puntos Constitucionales, que consulta la reforma de la fracción X del artículo 72 de la Constitución General de la República.

Al subscripto por la segunda Comisión de Hacienda que propone se excluya del pago de los impuestos que establece la Ley de Ingresos a los vecinos de Santa María del Oro, del Territorio de Tepic.

Y al presentado por la primera Comisión de Guerra, que propone se conceda pensión a los deudos de los empleados de Ferrocarriles que perezcan en los asaltos a los trenes militares, así como a los que queden inutilizados en el servicio de los mismos.

La Secretaría manifestó que habiendo aparecido varios expedientes que estaban en poder de las Comisiones anteriores, entre ellos el relativo a la exención de derechos al papel extranjero para periódicos, se iba a preguntar a la Cámara si este asunto se pasaría para su estudio a la nueva Comisión de Hacienda.

Los CC. Manuel Malo y Juvera y Francisco S. Arias hicieron una moción de orden.

Preguntada la Cámara si pasaba dicho asunto a la tercera Comisión de Hacienda, contestó por la afirmativa en votación económica.

Se puso a discusión el dictamen subscripto por las Comisiones Unidas tercera de Hacienda y tercera de Crédito Público que propone se apruebe el contrato celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los señores Lics. Mariano Villarelo, Juan F. Oliveros y Agustín Martínez Anaya, para el establecimiento de un Banco Anticrético.

El C. Ignacio Muñoz pidió que algunos de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras fundaran dicho dictamen.

El C. Manuel Malo y Juvera amplió los fundamentos del dictamen.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se recogió la votación nominal y resultó declarado con lugar a votar en lo general por unanimidad de 125 votos y se aprobó en lo particular por mayoría de 134 votos contra 1.

El expediente se mandó pasar a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

El ciudadano Presidente manifestó que había en cartera asuntos que debían tratarse en sesión secreta; que iba a levantarse la pública para entrar en secreta.

A las seis y cinco minutos de la tarde se abrió nuevamente la sesión pública.

El C. Miguel Hernández Jáuregui pidió que la presidencia ordenara se abrieran las galerías. La presidencia así lo hizo.

El C. Jesús Martínez Rojas pidió se diera cuenta con la proposición de la Diputación de Chiapas.

La Secretaría le manifestó que aun no se encontraba ese asunto en poder de la Mesa.

Acto continuo se dio lectura a la siguiente proposición presentada por los CC. Félix F. Palavicini, Ismael Palomino, Rutilio Berlanga, Gersayn Ugarte, Flavio González y Ángel Rivero Caloca, que dice:

Nómbrese una Comisión de la Cámara de Diputados para que pase a manifestar al Secretario de Relaciones Exteriores a fin de poner en su conocimiento que los ciudadanos diputados verían con satisfacción se suspenda el banquete con que el Ejecutivo desea obsequiar a los diputados y Senadores, por la grave situación política del país.

Dispensados los trámites, se puso a discusión.

Los CC. Adolfo E. Grajales, Aquiles Elorduy, Pedro B. Álvarez y Rafael de la Mora, hicieron uso de la palabra para diversas observaciones, hechos y modificaciones.

El C. Félix F. Palavicini hizo una explicación y manifestó que si estaban incluidos en la proposición los señores Senadores, era porque deseaban que ningún poder ni corporación concurriera a dicha fiesta.

Suficientemente discutida, dicha proposición fue aprobada en votación económica.

El ciudadano Presidente nombró en comisión a los CC. Rafael de la Mora, Rodolfo Bello, José Villaseñor, Francisco T. Mascareñas, Jesús Camarena y Secretario Ismael Palomino, para los efectos de la proposición anterior.

El C. Rodolfo Reyes creyó que se le había nombrado, y pidió se le excusara de formar parte de esa comisión, por las razones que expuso.

El Presidente hizo una rectificación, manifestándole que el nombre había sido el señor Rodolfo Bello.

La Cámara se constituyó en sesión permanente y se suspendió la pública ordinaria.

Pasando un momento se reanudó la sesión ordinaria, y el C. Rafael de la Mora usó de la palabra para informar del resultado de la Comisión que se le confirió para poner en conocimiento del ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores que esta Cámara vería con agrado la suspensión del banquete para el que fueron invitados cada uno de sus miembros.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

José María de la Garza, diputado Presidente. Rutilio Berlanga, diputado Secretario. Félix F. Palavicini, diputado Secretario.

Confrontada: Austreberto Serrano, Oficial 4.

Es copia. México, 10 de octubre de 1913. El Oficial Mayor, Agustín S. de Tagle.

PODER EJECUTIVO.
Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Oficialía Mayor.

El Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VICTORIANO HUERTA, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que habiendo sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión e inhabilitadas para ejercer sus funciones, entretanto elige el pueblo los nuevos mandatarios que asuman el Poder Legislativo y en el concepto de que el gobierno debe tener todas las facultades necesarias para hacer frente a la situación y para restablecer el orden constitucional a la mayor brevedad, como es su propósito, puesto de manifiesto al haber señalado para el día 26 del mes en curso la verificación de las elecciones extraordinarias de Diputados y Senadores, he tenido a bien decretar lo siguiente.

Artículo 1. El Poder Judicial de la Federación continuará funcionando en los términos que establece la Constitución Federal de la República, debiendo acatar el decreto del Ejecutivo, de fecha 10 del mes en curso, el presente y los que de éstos emanen.

Artículo 2. El Poder Ejecutivo de la Unión conserva todas las facultades que le atribuye la Constitución Federal y asume además, en los ramos de Gobernación, Hacienda y Guerra, sólo por el tiempo estrictamente necesario para que se establezca de nuevo el Poder Legislativo, las facultades que a éste otorga la Constitución, de las que hará uso expidiendo los decretos de general observancia, que estime convenientes para el mejor servicio público.

Artículo 3. El Ejecutivo de la Unión dará cuenta al Poder Legislativo del uso que hiciera de las facultades que asume por medio de este decreto, tan pronto como entre en funciones.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.²²⁷

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 11 de octubre de 1913. Garza Aldape. Al...

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Oficialía Mayor.

El Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VICTORIANO HUERTA, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en virtud de haber sido disueltas las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, e inhabilitadas para ejercer sus funciones, y en

227 Dado en el Palacio Nacional de México, a 11 de octubre de 1913. V. Huerta. Al C. Lic. Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

uso de las facultades de que me hallo investido en el ramo de Gobernación por el Decreto de 11 de octubre del año en curso, he tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Cesa el fuero constitucional de que han estado investidos en razón de las funciones que desempeñaban los ciudadanos que formaron el XXVI Congreso de la Unión, y en consecuencia quedan sujetos a la jurisdicción de los Tribunales en caso de ser responsables de algún delito o falta.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.²²⁸

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Los anteriores decretos fueron publicados en un alcance al número 36 correspondiente al sábado 11 del actual y los reproducimos para que figuren en el cuerpo del Diario Oficial, para su debida colección.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Oficialía Mayor.

El Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

VICTORIANO HUERTA, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que con el propósito de que se efectúen con toda regularidad las elecciones extraordinarias de Senadores y diputados al Congreso de la Unión, convocadas por decreto fecha 10 de los corrientes, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del decreto de 10 del actual, las elecciones extraordinarias de diputados y Senadores se sujetarán a las disposiciones de la ley electoral de 19 de diciembre de 1911, con las adiciones y modificaciones que se expresan a continuación.

Artículo 2. Las elecciones serán directas, se verificarán al mismo tiempo que las de Presidente y Vicepresidente de la República, servirán para ellas los padrones que se hayan formado de acuerdo con la ley relativa de 31 de mayo último y subsistirá la designación de instaladores y escrutadores hecha o que se lleve a cabo según las prescripciones de la propia ley.

Artículo 3. El registro de candidatos que previene el artículo 68 de la ley electoral de 19 de diciembre de 1911, deberá hacerse antes del 20 de los corrientes y la entrega de cédulas que ordena el mismo artículo, así como la designación de representantes de partidos o candidatos, se hará en el momento de la inscripción de estos últimos.

Artículo 4. La votación se sujetará a lo dispuesto en la ley electoral de 19 de diciembre de 1911 y de acuerdo con las siguientes disposiciones:

El instalador entregará a cada votante además de las cédulas correspondientes a la elec-

228 Dado en el Palacio Nacional de México, a 11 de octubre de 1913. V. Huerta. al C. Lic. Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

ción de Presidente y Vicepresidente de la República, los legajos de cédulas para la votación de diputados y Senadores y se procederá a recoger los votos en ánforas o cajas distintas y destinadas: una, para la elección de Presidente y Vicepresidente, otra para la de diputados y otra para la de Senadores.

Al cerrarse definitivamente las casillas electorales, se procederá en los términos de la ley de 31 de mayo último, a hacer el cómputo total de los votos emitidos para Presidente y Vicepresidente de la República, y en seguida se formarán los cómputos que correspondan a las elecciones de diputados y de Senadores, respectivamente, haciéndose constar el resultado de estas últimas en actas separadas, que se remitirán con los padrones y las cédulas de votación, a la primera autoridad política que resida en el lugar designado como cabecera del distrito electoral, y a falta de aquella a la primera autoridad municipal.

La computación de los votos emitidos en cada distrito electoral será hecha por una junta formada por la primera autoridad política a que se refiere la fracción anterior o en su defecto por la primera autoridad municipal y por dos concejales nombrados por el ayuntamiento que funcione en la cabecera del distrito electoral. Las faltas de cualquiera de los miembros de esta junta serán cubiertas por los regidores del ayuntamiento, según el orden de su numeración, y a falta de éstos, por los que hubieren funcionado el año anterior, siguiendo el mismo orden.

La designación de los dos concejales que deben integrar la junta, se hará por los ayuntamientos en sesión pública y en escrutinio secreto, el jueves 23 del mes en curso.

La junta se reunirá en la sala de sesiones del respectivo ayuntamiento, el domingo 26 del actual a las seis de la tarde y será presidida por el jefe político, y en su caso por la primera autoridad municipal. Designará un Secretario de su seno y comisionará a uno de sus miembros para que haga el examen de las actas y expedientes a medida que se vayan recibiendo y volverá a reunirse el día 2 de noviembre próximo para hacer el cómputo, previo el dictamen o informe que presente el comisionado.

La junta se abstendrá de hacer calificación alguna respecto a los vicios que afecten los votos emitidos o de los que aleguen los partidos y candidatos registrados, limitándose a hacerlos constar en las actas, a fin de que sean calificados en definitiva por la Cámara de Diputados o por la correspondiente Legislatura, según se trate de votos para la elección de diputados o para la de Senadores.

Hecho el cómputo de los votos emitidos, se harán las declaraciones de diputado propietario y suplente electos, y la del número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos para Senadores propietarios y suplentes y se levantarán las correspondientes actas; la de diputados por cuadruplicado, remitiéndose un ejemplar con todos los expedientes y cédulas a la Cámara de Diputados, otro a la Secretaría de Gobernación y los otros dos a los ciudadanos electos diputado propietario y suplente, para que les sirvan de credenciales; y la de Senadores por triplicado, remitiéndose un ejemplar a la Cámara de Senadores, otro a la Secretaría de Gobernación y el tercero a la Legislatura del Estado, para que haga la declaración relativa a Senadores propietarios y suplentes.

La junta hará la declaración tan pronto como lleguen a su poder los expedientes de todos los municipios del distrito electoral respectivo o la información de no haberse verificado las elecciones, pero en todo caso esta declaración se hará a más tardar el 10 de noviembre próximo. El resultado del cómputo hecho por la junta se publicará inmediatamente después de terminar su sesión en las puertas del Palacio Municipal y a la mayor brevedad posible en el periódico oficial de la correspondiente entidad federativa.

Artículo 5. Las juntas de escrutinio harán las computaciones de votos ateniéndose exclusivamente a los datos que arrojen las actas de las diversas casillas electorales absteniéndose de hacer calificación alguna de los votos emitidos, bajo pena de doscientos pesos de multa a cada uno de los miembros que infringiere esta disposición. La Cámara respectiva o la Legislatura en su caso, consignarán a los correspondientes jueces de distrito a los infractores, para que se haga efectiva la pena que impone este artículo.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.²²⁹

Y lo comunico a usted para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 12 de octubre de 1913. García Aldape. Al...

● Acciones sobre la desaparición de Belisario Domínguez

DIARIO OFICIAL²³⁰

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Acta de la sesión del día 9 del actual.

Presidencia del diputado C. Francisco S. Arias.

A las seis cuarenta y cinco minutos de la tarde del día 9 de octubre de 1913, la Cámara de Diputados se constituyó en sesión permanente, bajo la Presidencia del C. diputado Francisco S. Arias.

El C. Secretario Félix F. Palavicini, dio lectura a una proposición suscripta por la Diputación del Estado de Chiapas que consulta se interpele al Ejecutivo con respecto a la desaparición del señor Senador Belisario Domínguez y que se constituyera la Cámara en sesión permanente hasta obtener el informe solicitado.

229 Dado en el Palacio Nacional de México, a 12 de octubre de 1913. V. Huerta. al C. Lic. Manuel Garza Aldape, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

230 Tercera de Guerrero número 64. Director. Federico García y Alva. Subdirector. Aurelio Pérez Peña. Administrador. Antonio Cervantes. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884. Tomo CXXVIII, número 39. México, miércoles 15 de octubre de 1913.

Dispensados los trámites, se puso a discusión.

Los CC. José Manuel Puig, Rafael del Castillo Calderón, Ignacio Muñoz, Enrique Bordes Mangel y Adolfo Grajales, usaron de la palabra para hacer algunas aclaraciones, rectificaciones de hechos y modificaciones.

Suficientemente discutida, dicha proposición fue aprobada en votación económica.

El ciudadano Presidente nombró a los CC. Jesús Martínez Rojas, Adolfo E. Grajales, Manuel Rovelo Argüello, César Castellanos, Eduardo Neri y Secretario Ángel Rivero Caloca, para que dieran cumplimiento con el acuerdo acabado de aprobar, poniendo en conocimiento del Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Gobernación que esta Cámara desea saber el paradero del señor Senador Domínguez.

Pasado un momento, el C. Jesús Martínez Rojas informó que habiéndose acercado la Comisión al señor Ministro de Gobernación, éste les manifestó que no tenía conocimiento de los hechos ocurridos, pero que ya tomaba nota para hacer la averiguación correspondiente.

El C. Eduardo Neri pidió que se tomara una resolución con objeto de impedir la desaparición tan continuada de los Representantes del pueblo.

El ciudadano Presidente invitó a algunos de los miembros de la Diputación de Chiapas a efecto de que propusiera la determinación que a su juicio proceda en el caso.

El C. Jesús Martínez Rojas pidió que una de las Secciones Instructores del Gran Jurado hiciera la averiguación correspondiente y al efecto se consignaran los hechos.

Preguntada la Cámara si aceptaba la moción del diputado Martínez Rojas, el C. Ostos se opuso, manifestando que debía nombrarse una Comisión que exigiera al Ejecutivo se respetase la inmunidad del Senador Domínguez.

El Presidente lo invitó para que presentara su moción por escrito.

El C. Pedro Galicia Rodríguez hizo una moción de orden.

El C. Pedro B. Álvarez propuso a la Cámara que se impartiera la protección necesaria al hijo del Senador desaparecido que se encontraba abandonado. A lo que el diputado Grajales contestó que ya la Diputación de Chiapas se había hecho cargo del niño.

Los CC. Armando Z. Ostos, José Manuel Puig y Eduardo Neri presentaron una proposición que a la letra dice:

1. Nómbrase una Comisión compuesta de cinco diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor Senador Belisario Domínguez.
2. Invítase al Senado para que nombre una Comisión para el mismo objeto.
3. La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda en vista del resultado de la investigación.
4. Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión o Comisiones en su caso.

Puesta a discusión, el C. Martínez Rojas propuso que fueran tres los miembros que formaran dicha Comisión.

El C. Ostos la reformó en ese sentido y continuó la discusión.

El C. Adalberto Ríos hizo una moción de orden.

El C. Miguel Hernández Jáuregui presentó una proposición que dice:

Única. Dígase al Ejecutivo que la Representación Nacional, en vista de la desaparición de algunos de los miembros del Congreso Federal ocurrida en estos últimos días, pone las vidas de los diputados y Senadores, bajo la salvaguardia y custodia del mismo Ejecutivo, bajo su más estrecha responsabilidad, y adviértasele que si en lo sucesivo se renueva el lamentable caso que da motivo a esta determinación, la Cámara decretará celebrar sus sesiones donde tenga garantías.

Preguntada la Cámara si se le dispensaban los trámites contestó por la afirmativa.

El C. Luis Jasso pidió se adicionara la iniciativa del C. Ostos con la del C. Hernández Jáuregui.

El C. Ostos aceptó la idea y solicitó y obtuvo permiso de la Cámara para reformar su proposición en la siguiente forma:

1. Nómbrase una Comisión compuesta de tres diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor Senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la misma Comisión sean del caso.
2. Invítese al Senado para que nombre una Comisión de su seno para el mismo objeto.
3. La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda en vista del resultado de la investigación.
4. Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión o Comisiones en su caso, haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los diputados y Senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo; que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.
5. Hágase saber al mismo Ejecutivo que en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o Senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías."

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados. México, 9 de octubre de 1913.

Eduardo Neri, Miguel Hernández Jáuregui, Luis G., Guzmán, Marcos López Jiménez, Joaquín Ramos Roa, Manuel F., Méndez, Macario González, Emilio López, Silvestre Anaya, Pedro Galicia Rodríguez, Armando Z., Ostos, Manuel Orijel, Antonio Ancona Albertos, Alfredo Ortega, Ángel Rivero Caloca, Isaac Barrera, Enrique Bordes Mangel, Enrique Luna y Román, Jesús Munguía Santoyo, Gerónimo López de Llergo, Ricardo Ramírez y Carlos Aldeco.

El C. Luis G. Guzmán hizo una moción de orden y pidió que se invitara al Senado para tratar este asunto en sesión del Congreso General.

El ciudadano Presidente lo invitó para que presentara su moción por escrito.

Con esta reforma dicha proposición fue aprobada en votación económica.

El ciudadano Presidente nombró en Comisión a los CC. Armando Z. Ostos, Jesús Martínez Rojas y Aquiles Elorduy, para los efectos de la proposición aprobada.

El C. Hernández Jáuregui hizo una moción de orden.

El C. Elorduy se excusó de formar parte de la Comisión.

El ciudadano Presidente dio algunas explicaciones respecto al motivo que tuvo para haber nombrado al C. Elorduy en dicha Comisión.

Con lo que terminó la sesión permanente dándose lectura a la presente acta que sin discusión se aprobó en votación económica.²³¹

Confrontada: Austreberto Serrano, Oficial 4.

Es copia. México, 10 de octubre de 1913. El Oficial Mayor, Agustín S. de Tagle.

En La Matría o Comitán de las Flores, al conocerse el funesto suceso, el día 15 de octubre de 1913, el H. Ayuntamiento, sesionó en forma extraordinaria y resolvió:

Sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1913. Moción del regidor segundo Don José de León Ruiz presentada en los términos siguientes: Al Honorable Cuerpo Municipal: El Senador Belisario Domínguez, Senador suplente por el Estado de Chiapas, ha dejado de existir según noticias transmitidas a sus familiares, y el infraescrito regidor segundo tiene el honor de dirigirse a esta corporación, haciéndose portavoz del sentir público, para someter a vuestra consideración el siguiente acuerdo:

Considerando que el Señor Belisario Domínguez ha fallecido en la Ciudad de México ejerciendo el alto cargo de Senador por el Estado de Chiapas, que con su desaparición pierde Comitán a un hijo preclaro, que el pueblo consagra este calificativo ya como Médico eminentemente altruista, como digno ciudadano y honorabilísimo padre de familia; por tanto, el Ayuntamiento de Comitán, en Sesión Extraordinaria de hoy acuerda: Primero, nómbrase al ciudadano Presindete Municipal y a los señores síndico y regidor, para que con su representación den el más sentido pésame a la familia del extinto, sirviéndoles de credencial una copia del presente acuerdo. Segundo. Guarde luto la corporación durante los días 23, 24 y 25 del actual; colóquense cortinajes negros en la fachada del edificio municipal y, de la manera más solemne, el retrato del Doctor Belisario, como manifestación del homenaje a sus grandes virtudes y como reconocimiento del pueblo por haber desempeñado siempre con dignidad el cargo de Presidente de esta corporación. Comitán, 22 de octubre de 1913. H. C. M. José Ruiz.

ALCANCE AL DIARIO OFICIAL²³²
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

231 José María de la Garza, diputado Presidente. Rutilio Berlanga, diputado Secretario. Félix F. Palavicini, diputado Secretario.

232 Tercera de Guerrero número 64. Director. José Juan Tablada. Subdirector. Aurelio Pérez Peña. Administrador. Antonio Cervantes. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884. Tomo CXXVIII, número 48. México, sábado 25 de octubre de 1913.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Oficialía Mayor.

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Porque creemos interpretar el sentimiento de los distintos partidos políticos que respectivamente han venido sosteniendo nuestras candidaturas, cumplimos con un deber de elemental patriotismo al manifestar ante la Nación entera, el firme propósito de cada uno de nosotros de respetar la voluntad popular al manifestarse dentro de la ley en los próximos comicios.

En esa virtud, declaramos: que si alguna de las fórmulas representadas por nosotros llegare a obtener el triunfo, el gobierno que así se constituya será sostenido y respetado por los candidatos vencidos; y si en esta ocasión no fuere posible obtener la manifestación de la voluntad del pueblo sancionada con las formalidades de la ley, ofrecemos leal y patrióticamente consagrar todos nuestros esfuerzos a colaborar con el gobierno constituido a la pacificación del país, para consultar de nuevo esa voluntad.

Abrigamos la profunda convicción de que sólo siguiendo esta línea de conducta, aun cuando ello signifique el aplazamiento de alguno de nuestros ideales políticos, podrá consolidarse el futuro gobierno y asegurarse la paz que es la suprema aspiración del país en esta época angustiosa de su historia.

De ahí, que nos permitamos, en previsión de pasajeras exaltaciones posibles en los instantes solemnes del voto, exhortar a nuestros bondadosos partidarios a que para entonces conserven la serenidad más absoluta y por motivo ninguno puedan dar causa a que se altere el orden público, tan indispensable en cualesquiera circunstancias y muy principalmente hoy por hoy en que no toda la República disfruta de los beneficios de la paz, que como candidatos y como mexicanos anhelamos honradamente.²³³

● México ante los periódicos internacionales

DIARIO OFICIAL²³⁴

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México y la Prensa Extranjera.

En esta sección publicaremos en lo sucesivo los juicios de la prensa extranjera expresada por medio de sus órganos más prestigiados sobre México y su Gobierno, juicios que, lo hacemos constar con satisfacción, son generalmente favorables a los intereses nacionales. Queda hoy inaugurada dicha sección con el siguiente artículo:

EL DEBER DE LAS POTENCIAS.

233 México, 25 de octubre de 1913. Manuel Calero. F. Gamboa. D. de la Fuente. J. L. Requena. E. Rascón. J. Flores Magón. Es copia. México. 25 de octubre de 1913. El Jefe de la Sección Primera en funciones de Oficial Mayor: Inocente Román.

234 Tomo CXXVIII, número 50. México, martes 28 de octubre de 1913. Tercera de Guerrero número 64. Director. José Juan Tablada. Subdirector. Aurelio Pérez Peña. Administrador. Antonio Cervantes. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

(De "Le Mexique" número del 20 de octubre de 1913).

En estos últimos días, los despachos americanos han insistido sobre la posibilidad de ver a las Potencias negar su reconocimiento al gobierno Mexicano. Es evidente que se abrigaba esta esperanza en Washington y quizá se trató de influenciar en este sentido al cuerpo diplomático europeo.

Un cablegrama de Londres recibido el 18 de octubre en México, indica que el gobierno Inglés mantendrá su reconocimiento del Gobierno del Presidente Huerta. "El gobierno Inglés, añade el despacho, se da plenamente cuenta de la situación que reina en México. Sin embargo, procura evitar toda intervención en los negocios de este país. Los intereses financieros de los ciudadanos ingleses en México son considerables, y el gobierno Inglés estima que la mejor manera de servirlos es observar una política de estricta abstención.

La Gran Bretaña desea seguir la política de los Estados Unidos respecto a México; pero se declara formalmente que las autoridades inglesas no verían con agrado una intervención de los Estados Unidos, en los asuntos interiores de la República Mexicana.

Las autoridades inglesas son de parecer que sería muy poco deseable una intervención de los Estados Unidos en México, pues consideran que esta intervención traería consigo un largo periodo de luchas, que sería desastroso para los intereses ingleses en México.

El Ministerio de Negocios Extranjeros, no ha decidido aún si seguirá el ejemplo de Francia y Alemania, a efecto de enviar barcos de guerra a puertos mexicanos. Se cree que no se ha presentado ninguna solicitud a este efecto, y que esperará una indicación de su ministro en México Sir Lionel Carden, antes de enviar un barco a México.

La primera parte de este despacho desmiente categóricamente las intenciones que las autoridades de Washington atribuían al gobierno Inglés. A pesar de la frase "La Gran Bretaña desea seguir la política de los Estados Unidos Mexicanos", frase que no tiene evidentemente otro objeto que dorar la píldora, es evidente que la Gran Bretaña, que comprende todo lo que se oculta de apetitos y ambiciones detrás de los pretextos que invocan los americanos contra México, no quiere favorecer el designio de los Estados Unidos.

En cuanto al envío de barcos de guerra europeos a México, hemos ya dicho que no podría ser considerado por ningún motivo, como indicación, por parte de las Potencias de la menor veleidad para hacerse solidarias de las amenazas americanas. Si comprendemos bien el significado de la frase, ella implica, al contrario, una idea de protección de los intereses europeos contra estas amenazas.

Es preciso pensar que si por desgracia las cosas se agravaran entre México y los Estados Unidos, todos los intereses europeos en México, los intereses actuales, así como los que están por venir, no podrían ser protegidos a menos que Europa hiciera prevalecer la fórmula del "desinterés internacional", la misma que las Potencias adoptaron al fin de la guerra de los Balkanes, por iniciativa del Presidente Poincaré, entonces Presidente del Consejo de Ministros. La adopción de esta fórmula fue uno de los más bellos triunfos de nuestra diplomacia, una gran gloria para la Francia que dio así al mundo un nuevo testimonio de generosidad y de nobleza.

La misma política respecto a México salvaría la integridad nacional mexicana y su autonomía comercial, al mismo tiempo que aseguraría la protección de los intereses legítimos de todos los países. Las cancillerías tienen el deber de entenderlo así y sus representantes diplomáticos en México son bastante inteligentes y bien penetrados de las responsabilidades que pesan sobre ellos en los momentos actuales, para no haberlo pensado.

● Solicitud de pensión a los hijos de Belisario Domínguez

DIARIO OFICIAL²³⁵

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ESTADO

SUMARIO. Iniciativa de Ley que el C. Presidente de la República somete a la aprobación del H. Congreso de la Unión, solicitando una pensión para los hijos del señor doctor Belisario Domínguez.

Un sello que dice: Secretaría de Estado. México. Estados Unidos Mexicanos. Negocios Interiores. Sección Primera. Número 12.

El Gobierno de la República está persuadido de su deber de honrar la memoria de los que se inmolaron defendiendo las instituciones. El señor doctor Don Belisario Domínguez, en su profesión democrática dentro del Senado, bajo el poder homicida de Victoriano Huerta, se sacrificó deliberadamente a las iras del usurpador, dando a los mexicanos un ejemplo singular de civismo. Por esto, el señor Presidente ha tenido a bien someter a la aprobación del H. Congreso, la siguiente iniciativa de ley:

Único. Se concede a las niñas Matilde y Hermila Domínguez y al joven Ricardo del mismo apellido, una pensión de sesenta pesos mensuales, para cada uno, que disfrutarán las primeras mientras permanezcan célibes, y el último hasta llegar a la mayor edad, y que les será pagada por la Tesorería General de la Nación.

Lo que me honro en comunicar a ustedes, para que se sirvan dar cuenta a esa H. Cámara.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS. México, julio 3 de 1917. El Subsecretario de Estado, Encargado del Despacho del Interior, AGUIRRE BERLANGA.

A los CC. Secretarios de la Cámara de Diputados. Presentes.

235 Tomo VI, 5ª. Época, México, jueves 16 de agosto de 1917. Director, Francisco Padilla González.

DIARIO OFICIAL²³⁶

Negocios Interiores.

Decreto expedido por el C. Presidente de la República, que concede una pensión de \$5.00 diarios a cada uno de los hijos del Dr. Belisario Domínguez.

Un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Estado. México. Negocios Interiores.

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

VENUSTIANO CARRANZA, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo 1. Se concede a la señorita Hermila Domínguez una pensión de CINCO PESOS DIARIOS, que le serán pagados íntegramente y que disfrutará mientras conserve su actual estado civil, siéndole cubierta por la Tesorería General de la Nación.

Artículo 2. Se concede al joven Ricardo Domínguez una pensión de CINCO PESOS DIARIOS que le serán pagados íntegramente por la Tesorería General de la Nación durante el tiempo que sea necesario para la terminación de sus estudios, debiendo el interesado comprobar anualmente ante la misma oficina, con los certificados respectivos, los estudios que hubiere realizado²³⁷.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos diecisiete. V. Carranza, rúbrica. Aguirre Berlanga, rúbrica.

236 México, jueves 25 de octubre de 1917. Tomo VII. 5ª Época. Director: Francisco Padilla González.

237 Pastor J. Bautista, S. V. P., L. Sánchez Pontón, D. P., M. G. Aranda, D. S., Luis J. Zalce, S. S., Rúbrica.





Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ



Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO

TOMO II



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO II



Instituto **Belisario Domínguez**

COMITÉ DIRECTIVO

Sen. Carlos Navarrete Ruíz

PRESIDENTE

Sen. Josefina Cota Cota

SECRETARIA

Sen. Fernando Jorge Castro Trenti

SECRETARIO

Sen. Ricardo García Cervantes

SECRETARIO

SECRETARÍA TÉCNICA

Onel Ortiz Fragoso

SECRETARIO TÉCNICO

GRUPO EJECUTIVO DE DIRECCIÓN

Dr. Eric Villanueva Mukul

Director General de Estudios Legislativos:
Investigaciones Sociales

Dr. Luis Mendoza Cruz

Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Lic. Fernando Pérez Noriega

Director General de Estudios Legislativos:
Política y Estado

Belisario Domínguez, Vida y obra de un gran mexicano. Tomos I a III.
Instituto **Belisario Domínguez**. Senado de la República, LXI Legislatura

Edición

Dr. Luis Mendoza Cruz

Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Presentación

Senadora María Elena Orantes López

Prólogo

Senador Manlio Fabio Beltrones

Impresión:

Diseño3 y/o León García Dávila. Valle de San Juan del Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan,
Estado de México, CP 53290.

Primera Edición, octubre 2011

D.R. © Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, 2010

Av. Patriotismo No. 711 Edificio A , PB

Col. San Juan Mixcoac, México 03730 D.F.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO II

Compilación

Senadora María Elena Orantes López
Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas

Edición

Doctor Luis Mendoza Cruz

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO I

Biografía

Formación profesional y Médico del pueblo

Periodista crítico del *Statu Quo*

La Revolución mexicana de 1910

El héroe y su legado histórico

Participaciones de Don Belisario
Domínguez en el Senado

Efectos del homicidio de Belisario Domínguez



TOMO II

Medalla de honor Belisario Domínguez



TOMO III

Cambio de nomenclatura a la Matria de don
Belisario Domínguez

Incorporación del nombre del senador Belisario Domínguez en el muro
de honor de la Cámara de Diputados

Efectos culturales y educativos

Instituto Belisario Domínguez

Tesis de médico de don
Belisario Domínguez

Cronología histórica mexicana

Bibliografía



Índice

PRIMERA PARTE.

Decreto de instauración de la medalla Belisario Domínguez	9
--	----------

SEGUNDA PARTE.

Biografías. Personas que han recibido la Medalla de Honor Belisario Domínguez.	13
Rosaura Zapata Cano <i>1954</i>	15
Erasmó Castellanos Quinto <i>1954</i>	19
Esteban Baca Calderón <i>1955</i>	27
Gerardo Murillo Dr. Atl <i>1956</i>	41
Roque Estrada Reynoso <i>1957</i>	55
Antonio Díaz Soto y Gama <i>1958</i>	63
Heriberto Jara Corona <i>1959</i>	73
Isidro Fabela <i>1960</i>	89
José Inocente Lugo Gómez Tagle <i>1961</i>	97



Aurelio Manrique <i>1962</i>	105
María Hernández Zarco <i>1963</i>	123
Adrián Aguirre Benavides <i>1964</i>	131
Plácido Cruz Ríos <i>1965</i>	145
Ramón Fuentes Iturbe <i>1966</i>	151
Francisco Luis Urquizo Benavides <i>1967</i>	161
Miguel Ángel Cevallos <i>1968</i>	171
María Cámara Vales, viuda de Pino Suárez <i>1969</i>	181
Rosendo Salazar Álamo <i>1970</i>	191
Jaime Torres Bodet <i>1971</i>	201
Ignacio Ramos Praslow <i>1972</i>	215
Pablo E. Macías Valenzuela <i>1973</i>	225
Rafael De la Colina Riquelme <i>1974</i>	237
Ignacio Chávez Sánchez <i>1975</i>	257
Jesús Romero Flores <i>1976</i>	273
Juan de Dios Bátiz Paredes <i>1977</i>	285
Gustavo Baz Prada <i>1978</i>	293
Fidel Velázquez Sánchez <i>1979</i>	303
Luis Padilla Nervo <i>1980</i>	311
Luis Álvarez Barret <i>1981</i>	321
Raúl Madero González <i>1982</i>	329
Jesús Silva Herzog <i>1983</i>	337
Salomón González Blanco <i>1984</i>	349

María Lavallo Urbina 1985	357
Salvador Zubirán Anchondo 1986	371
Eduardo García Máynez 1987	381
Rufino Tamayo 1988	391
Raúl Castellano Jiménez 1989	399
Andrés Serra Rojas 1990	413
Gonzalo Aguirre Beltrán 1991	423
Ramón G. Bonfil 1992	433
Andrés Henestrosa Morales 1993	441
Jaime Sabines Gutiérrez 1994	451
Miguel León Portilla 1995	459
Griselda Álvarez Ponce De León 1996	475
Heberto Castillo Martínez 1997	485
José Ángel Conchello Dávila 1998	495
Carlos Fuentes Macías 1999	501
Leopoldo Zea Aguilar 2000	515
José Ezequiel Iturriaga Saucó 2001	523
Héctor Fix Zamudio 2002	533
Luis González y González 2003	547
Carlos Canseco González 2004	553
Gilberto Borja Navarrete 2005	565
Jesús Kumate Rodríguez 2006	571
Carlos Enrique Castillo Peraza (<i>postmortem</i>) 2007	581



Miguel Ángel Granados Chapa <i>2008</i>	589
Antonio Ortiz Mena (<i>postmortem</i>) <i>2009</i>	599
Javier Barros Sierra (<i>postmortem</i>) <i>2010</i>	613
Luis Héctor Álvarez Álvarez <i>2010</i>	619
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano <i>2011</i>	625

1

PRIMERA PARTE

Decreto de
instauración
de la medalla
Belisario
Domínguez

En el año de 1953, el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Don Adolfo Ruiz Cortines, envió una iniciativa al H. Congreso Federal, para institucionalizar la entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez, por lo que se publicó el decreto en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1953, cuya redacción es la siguiente:

Se crea la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, para premiar a los hombres y mujeres mexicanas que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad.

DIARIO OFICIAL¹
SECCIÓN PRIMERA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto que crea la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

¹ México, miércoles 28 de enero de 1953. Tomo CXCVI, Número 23. Director: Diego Arenas Guzmán, Sección primera, Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

ARTÍCULO PRIMERO. Se crea la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, para premiar a los hombres y mujeres mexicanas que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la Humanidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, constará del Diploma alusivo y tejo de oro, pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, y en la que luzca el tricolor nacional, el Escudo de la Patria en medio de la inscripción: Estados Unidos Mexicanos. H. Cámara de Senadores 1952-1958. Figurarán en el anverso de aquél y la efigie del Héroe Civil Belisario Domínguez en medio de la inscripción; Ennoblecíó a la Patria. 7 de octubre de 1913, quedarán grabadas en su reverso.

ARTÍCULO TERCERO. La Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, se otorgará en cada caso por acuerdo tomado en Sesión Pública por la Cámara alta del Congreso de la Unión, previo el dictamen de la comisión respectiva, y la discusión de los méritos del candidato, que puede ser propuesto por el Jefe de la Nación, Miembros del Poder Legislativo Federal, Legislaturas de los Estados, Universidades del País, Organizaciones sociales, o cualesquiera otras instituciones que representen el ambiente cultural de la época.

ARTÍCULO CUARTO. Las Medallas y los Diplomas respectivos, serán impuestas y otorgadas en la Sesión Solemne que el 7 de octubre de cada año celebre la Cámara de Senadores para conmemorar el sacrificio del mártir de la democracia Dr. Don Belisario Domínguez.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial.²

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres.³

2 México, sábado 12 de diciembre de 1953. Tomo CCI, Número 35. David Franco Rodríguez, S. P., Guillermo Corsen Luna, D. P., Raúl Fernández Robert, S. S. Antonio bustillos Carrillo, D. S. Rúbricas.

3 Adolfo Ruiz Cortines. Rúbrica. El Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal. Rúbrica.

2

SEGUNDA PARTE

Biografías

Personas que han recibido
la Medalla de Honor
Belisario Domínguez.



1954

● Rosaura Zapata Cano

Nació en 1876 en La Paz, Baja California Sur. Ignoramos en lo que se refiere a sus primeros años, así como a sus primeros estudios. En 1899 obtuvo el grado de profesora en la Escuela Normal para Maestros de la Ciudad de México; a partir de esa fecha se preocupó por la naciente educación preescolar.

Siendo titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue becada por el Gobierno Mexicano para estudiar pedagogía en San Francisco, California, y Nueva York. Cabe señalar que este viaje, junto con el de otras profesoras, era parte de los preparativos para iniciar la fundación de los Jardines de Niños en México, proyecto educativo que Ezequiel A. Chávez, desde la Subsecretaría de Instrucción Pública, y con el aval de Justo Sierra, venía promoviendo.

Es necesario reconocer que había importantes antecedentes en torno a la educación en México, como los intentos de Manuel Cervantes Imaz, en la Ciudad de México o los de Enrique Laudscher, en Xalapa, Veracruz, pero no duraron mucho tiempo.

Se buscó establecer las escuelas de los niños en los anexos a las Escuelas Normales de Profesores, pero tampoco funcionaron, pues todos estos esfuerzos carecían de coordinación y apoyo técnico; además el personal docente no tenía, por lo general, una preparación pedagógica especializada y profunda para este tipo de enseñanza. Las ideas principales de la época sobre este tipo de educación, eran tomadas de los trabajos del pedagogo alemán Federico Froebel, difundidas y explicadas por el Doctor Luis E. Ruiz.

Es en 1904 cuando se inició este importante proyecto educativo, con la fundación de las dos primeras escuelas conocidas como Jardines de Niños, en la Ciudad de México; la

escuela Federico Froebel, bajo la dirección de la Profesora Estefanía Castañeda y la escuela Enrique Pestalozzi, que se encomendó a la Profesora Rosaura Zapata.

En estos centros educativos se contaba con material didáctico y las ideas rectoras de la labor de enseñanza, que eran las tesis de Froebel, y sobre todo, se contaba con el recurso humano de la Maestra Zapata.

Con el fin de dotar a este proyecto educativo del apoyo técnico adecuado, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, a través de sus dos máximas autoridades, Justo Sierra y Ezequiel A. Chávez, estableció lo que se denominó misioneros pedagógicos en el extranjero, los cuales deberían estudiar en Europa y Estados Unidos las nuevas ideas pedagógicas y obtener experiencias prácticas que pudieran ser útiles a las escuelas mexicanas. Una de las primeras misioneras pedagógicas fue la Maestra Rosaura Zapata, quien en el año de 1908, viajó por Francia, Bélgica, Alemania, Suiza e Inglaterra. Dos años más tarde, en 1910, regresó de su viaje para dedicarse a impartir cátedra en la Escuela Normal para Señoritas, y logró fundar un nuevo Jardín de Niños, anexo a la Casa Cuna.

Durante la Revolución, impartió un curso sobre la pedagogía de los Jardines de Niños en la Escuela Normal para Profesoras, aprovechando sus conocimientos y su experiencia. Es importante mencionarlo porque antes de 1910, la pedagogía de la enseñanza de niños tan sólo era parte de los cursos generales.

En medio de la lucha armada revolucionaria se pierde la huella de la Maestra Zapata, hasta encontrarla en el año de 1915, en el puerto de Veracruz, donde consiguió que Venustiano Carranza, Jefe de las fuerzas constitucionalistas, se interesara por su labor educativa y logró tener su apoyo para continuar su trabajo.

Así fue como el 4 de mayo de 1915, el Gobernador del Estado de Veracruz, el General Cándido Aguilar, emitió un acuerdo por el cual se creó el primer centro educativo de párvulos de la entidad, Josefa Ortiz de Domínguez, dependiente de la junta de administración de Veracruz. Nuevamente se pierde el rastro de la Maestra Zapata y no es hasta 1928 cuando se le encuentra como inspectora general de los Jardines de Niños.

En esos tiempos, la educación preescolar no se había extendido ampliamente por el país, sólo existían Jardines de Niños en la capital de la República y en algunas capitales estatales, ya que las disposiciones en materia educativa aprobadas en el Distrito Federal sólo tenían validez en el territorio del D.F. y no en los estados, pues en ellos regían, en materia de educación, los poderes locales e influía en esta condición los eventos de la lucha armada. Ante esta situación la Profesora Rosaura Zapata presentó un proyecto relativo a la creación de nuevos Jardines de Niños en diferentes regiones del país, siendo aprobado este proyecto por el Profesor Moisés Sáenz, Subsecretario de Educación Pública, y contando con el apoyo del Profesor José Guadalupe Nájera Jiménez, entonces jefe del Departamento de Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Pública.

El proyecto proponía lo siguiente:

1. Se establecían Jardines de Niños anexos a las escuelas normales regionales.
2. Cada uno de los Jardines de Niños de la Ciudad de México patrocinaría a los anexos de las normales regionales.

3. La dotación de material lo harían las educadoras, madres y niños de los jardines ciudadanos.
4. La dirección técnica de los Jardines de Niños estaría a cargo de la directora y educadoras del jardín que patrocine al anexo.
5. El personal docente de cada jardín inauguraría el trabajo del anexo que le corresponde y periódicamente se turnará para visitarlo y darse cuenta de la labor desarrollada.

Como resultado de esta iniciativa se crearon Jardines de Niños en las escuelas normales regionales de Xocoyucan, Puebla; Actopan, Hidalgo; Erongarícuaro, Michoacán; Tixtla, Guerrero y Oaxtepec, Morelos.

En su vida profesional, la Profesora Rosaura Zapata ocupó varios puestos en la administración educativa, siempre relacionados con la mejora y extensión de la educación preescolar, tanto en México como internacionalmente. Entre estos cargos se pueden citar los siguientes: Directora General del Departamento de Enseñanza Preescolar de la Secretaría de Educación Pública; miembro del Consejo Directivo de la Organización Mundial para la Educación Preescolar con sede en París, Francia, por cuyo desempeño mereció el reconocimiento de la Organización de las Naciones Unidas. Fue también asesora técnica de las instituciones ocupadas en la educación infantil en Latinoamérica. Logró la creación del Instituto de Información Educativa Preescolar cuyo objetivo era actualizar a las profesoras en materia pedagógica y técnica y, sobre todo, unificar en la medida de lo posible, los criterios de los docentes. También se interesó por difundir la cultura infantil, organizando una exposición de juguetes de todo el mundo, de la cual una parte fue donada al Museo Infantil de Santa Rosa, en Washington.

Su gran interés por la educación preescolar no se limitó a la docencia y al desempeño de puestos administrativos, también publicó en la revista *Kindergarden*, fundada en 1907, cuya finalidad era la de difundir y discutir la doctrina y la técnica de los Jardines de Niños, siendo la primera en su género en México; igualmente participó en *El Maestro*, publicación que se encargó de difundir la cultura creada y promovida por José Vasconcelos, cuando estuvo al frente de la educación en México.

La Maestra Zapata escribió y publicó libros con el fin de apoyar la educación de los infantes, como son: *Cuentos y conversaciones para Jardines de Niños y escuelas primarias*; *Rimas para Jardines de Niños*, y *Cuentos y juegos*.

En 1954, el Senado de la República le otorga la Medalla de Honor Belisario Domínguez por su destacada labor. Rosaura Zapata murió, en la Ciudad de México, en el año de 1963.





1954

• Erasmo Castellanos Quinto

Nació el 3 de agosto de 1880, en Tuxtla, Veracruz.

Se graduó como Licenciado en Derecho, por la escuela de Jurisprudencia de Orizaba, laboró en el bufete del Licenciado Gutiérrez Otero, por recomendación del General Porfirio Díaz y la Señora viuda de Mier y Terán, bufete donde no permanecería mucho tiempo al percatarse de la defensa de casos a los que no asistía la razón y la legalidad. Posteriormente, aprovechó la oportunidad que le ofreció Ezequiel A. Chávez, Director de la Escuela Nacional Preparatoria, para ocupar el puesto de Secretario del Plantel.

Erasmo Castellanos contrajo nupcias en 1904 con Gabriela de la Torre. Es curioso señalar que el mismo Maestro Castellanos ocultó la fecha del enlace matrimonial, así como la de su nacimiento, quizás por la circunstancia de que su esposa era diez años mayor que él.

La actividad docente de Erasmo Castellanos en la Escuela Nacional Preparatoria se inició cuando gana, el 31 de julio de 1906, el concurso de oposición respectivo para ser designado profesor adjunto de Lengua Nacional; entre los académicos que substituyó temporalmente se encuentra Amado Nervo, el cual realizaba misiones diplomáticas en el extranjero. En 1908, fue nombrado profesor titular de Lengua Nacional y Lectura Comentada de Producciones Literarias Selectas. Un año más tarde, en 1909, los méritos y cualidades docentes de Erasmo Castellanos lograron que fuese designado Subdirector de la Nacional Preparatoria. Debido a su nuevo cargo, Castellanos asistió a los actos oficiales de la Preparatoria, participando más visiblemente en la vida cultural del fin del porfiriato y al lado de figuras de la época, como Justo Sierra, entonces al frente de la educación nacional como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes; de José Ives Limantur, Ministro de Hacienda; y de Porfirio Parra, Director de la Preparatoria. Su casa era sede de reuniones dominicales a las que asistían, entre otras personas, Amado Nervo, Luis G. Urbina, Ricardo Castro, Rafael Ángel de la Peña y Ezequiel A. Chávez.

Es importante señalar, para ser justos con el Profesor Castellanos, que si bien estaba al tanto de las nuevas ideas, él tenía en gran valía la labor de los viejos positivistas que habían construido el edificio educativo nacional, en particular la Escuela Nacional Preparatoria. Como es lógico, en 1910 participó en los homenajes fúnebres que se rindieron a la memoria de Gabino Barreda, fundador de la Preparatoria e introductor del positivismo en México. Ya en vísperas del fin del régimen porfirista, el Profesor Castellanos asistió, en su calidad de Subdirector de la Preparatoria, a la toma de protesta del Doctor Manuel Flores como nuevo director de la institución.

La Revolución conmovió a la sociedad mexicana y sus instituciones, por eso es más meritoria la disciplina del Profesor Castellanos que se ganó el reconocimiento de propios y extraños al continuar con sus labores docentes sin faltar a la cátedra. Sobre esto hay una anécdota que refleja bien esa actitud; durante la Decena Trágica de febrero de 1913, el maestro fue todos los días a impartir su clase a San Ildefonso sabiendo que no encontraría alumnos ni profesores. Esta misma actitud la mantuvo cuando las tropas villistas y zapatistas ocuparon la capital y la inasistencia al plantel fue mayor que nunca; sin embargo, el General Francisco Villa obligó a Erasmo Castellanos a asumir la dirección de la Preparatoria para que esta no cerrara.

Al retirarse las fuerzas revolucionarias que sostenían el Gobierno de la Convención, las tropas constitucionalistas ocuparon la capital y asumieron el Gobierno de ella. Es entonces, cuando el Ministro de Instrucción Pública de Venustiano Carranza, el Ingeniero Fulgencio F. Palavicini, consideró que la actitud y labor del Maestro Castellanos no fue revolucionaria, por lo que le pidió la renuncia de su cargo de Director de la Preparatoria y además lo retiró temporalmente del ambiente docente. Ignoramos la fecha en que el maestro se reincorporó a la docencia después de ese obligado retiro, pero lo que sí podemos decir, es que no la volvió a abandonar sino hasta su muerte.

En 1919 publicó *Del fondo del abra*, único libro que vio la luz estando él con vida. Él mismo realizó la tipografía y para su presentación organizó una velada literario-musical en su casa.

Erasmo Castellanos, estudioso de la literatura en lengua española, dedicó sus esfuerzos al análisis y valoración de la obra de Miguel de Cervantes Saavedra, especialmente el famoso *Don Quijote de la Mancha*. Posteriormente, en reconocimiento a sus amplios conocimientos literarios ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua. Paulatinamente, el Profesor Castellanos se fue aislando y sus participaciones públicas cada vez fueron menos, con excepción de su labor docente, que continuó.

En 1946, formó parte de la Campaña de los Diez Millones, destinada a la construcción de la Ciudad Universitaria en la Ciudad de México, evento que fue organizado por Enrique Vázquez Domínguez. Al año siguiente, su amigo Francisco Pimentel envió sin su autorización, el estudio *El triunfo de los encantadores*, para que tomara parte en el concurso celebrado por la Sociedad Cervantinista de México por la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Cervantes, y en el cual participaron más de cuarenta y dos obras de todo el continente. El trabajo del Maestro Castellanos ganó al ser considerado el mejor estudio cervantino. La ceremonia de entrega del premio se llevó a cabo en el Palacio de Bellas Artes.

Erasmus Castellanos Quinto fue condecorado con la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, en el año de 1954. Desgraciadamente, falleció el 11 de diciembre de 1955.

DISCURSO DEL SENADOR LUIS I. RODRÍGUEZ

Señor Presidente; Señor Secretario de Educación Pública; Señor Rector de la Universidad, Honorable Asamblea:

Todos nuestros próceres, particularmente el que homenajeamos en esta sesión solemne, han podido ofrendar su vida impulsados por un inmenso amor a su Patria, con todo el coraje de un mexicano que trata de cumplir con su deber sin esperar recompensa de ninguna especie.

Belisario Domínguez, y como él toda la pléyade de luchadores de nuestro país, lo mismo en las batallas parlamentarias que en los campos de la lucha civil, siempre han pasado lista de presentes entre los mejores hombres de su pueblo, sin pensar, ni por un instante, que el gobierno algún día podría recompensarles públicamente su sacrificio, su esfuerzo y su trabajo.

De ahí que este Honorable Senado de la República, en uno de los primeros acuerdos tomados durante nuestro periodo legislativo, determinara premiar al mexicano que se hubiera distinguido por su amor a la Patria, por el bien que hubiera hecho a nuestro pueblo, por su maravilloso esfuerzo al servicio de la ciencia, de la democracia, de la caridad; al hombre y a la mujer que fueran dignos de señalarlos en esta tribuna, que es la de la Patria, como los más altos mercedores de una recompensa nacional. Y de ahí que se otorgue la Medalla de Honor que lleva el nombre del mártir de la democracia y que ha surgido en este Senado para prenderla al pecho de los hombres y mujeres mexicanos más dignos de recibir la presea por el esfuerzo gastado en su vida.

Muchas veces, señores Senadores, tuvimos que reflexionar maduramente respecto a los hombres y mujeres capacitados para recibir tan elevado honor. ¡Son tantos los que existen en nuestra Patria, son tantas las mujeres que se han significado por su admirable esfuerzo al servicio de nuestro pueblo, que realmente no podíamos nosotros destacar a personas físicas capaces de merecer semejante presea! En el orden militar, en el campo de los científicos, entre los legisladores mismos, entre nuestros ilustres Constituyentes, entre los hombres más distinguidos en las letras, entre las gentes que se han significado por el esfuerzo de su músculo en el trabajo, en todas partes encontrábamos una magnífica lista de hombres capaces de merecer nuestro premio. Sin embargo, el Senado de la República se inclinó porque en este año, el primero en la vida institucional de México en que la Alta Cámara otorga una recompensa a los mexicanos distinguidos, señaláramos como el gremio más capacitado para recibir nuestro homenaje, como el grupo más abnegado y más querido por nuestro pueblo, como el grupo de hombres y de mujeres que han trabajado activamente por el bienestar del país, que se significara en esta hora solemne con nuestro aplauso y con la recepción de nuestros laureles, el Magisterio Nacional. Porque el Magisterio Nacional de México es la forma más callada, más abnegada, más cariñosa para nuestro pueblo, siempre ha servido con un apostolado ejemplar, con un espíritu de sacrificio dispuesto al bien de los demás, a entregar todo su saber, a entregar todo su

entusiasmo y toda su emoción, sin esperar la recompensa, no digo ya de las autoridades, ni siquiera de los mismos alumnos que han aprovechado el caudal de su experiencia, la riqueza de su enseñanza.

¡Quién no recuerda el papel glorioso que siempre ha desempeñado el modesto maestro de banquillo en nuestras campiñas y en nuestros lugares apartados del país!, ¡Quién no lo ha visto acudir a la diaria tarea, siempre con una luz clavada en su imaginación, dispuesto a realizar el trabajo más elevado y más digno del hombre, como es el de enseñar al que no sabe, el de destruir las sombras de la ignorancia entre nuestros hijos y entre nuestros adultos! Ahí se alza el maestro en épocas duras para nuestro país, en épocas aciagas para nuestro pueblo; en la Revolución misma donde no ha suspendido su tarea, y a pesar de que la metralla muchas veces ha llenado de inquietud nuestras mentes, siempre hemos visto al trabajador de la enseñanza firme en su puesto, detrás de su pupitre, señalando a los niños la letra que deben aprender o señalándoles la lección que debe enriquecer su cerebro. Y si es en el banquillo de las primeras letras, si es en el plantel más modesto como es la escuela rural, ¿Qué no podemos decir también, señores Senadores, del esfuerzo gastado por los mentores de nuestra Patria al hacerse cargo de la educación de nuestros centros urbanos?

Muchas veces hemos sentido toda la inquietud espiritual cuando hemos visitado sus planteles carentes del mobiliario necesario, del material escolar, amenazando ruinas las paredes y los techos, sin tener ni donde sentarse el alumno, y, sin embargo, el abnegado maestro, como si estuviera con todo el confort necesario, como si no reclamara ni un lápiz, ni un yeso siquiera para ilustrar su clase, sigue firme en los destinos de México, impartiendo su enseñanza a los niños, tratando de prepararlos, de mejorarlos, de elevarlos en su nivel cultural para que mañana sean dignos servidores de nuestro pueblo.

Y si para ellos va nuestro elogio fervoroso, si para ellos van los frescos laureles del Senado de la República como prueba evidente de la cordial simpatía que sentimos por su noble tarea y del reconocimiento y respeto que nos inspira su trabajo, también alcanza este homenaje de nuestra parte al distinguido catedrático mexicano, al catedrático de la Universidad Nacional, al catedrático de las Universidades de nuestras provincias, al catedrático de nuestras escuelas superiores, que muchas veces abandonando su tiempo, quitándose preocupaciones del hogar, tratando de mejorar sus emolumentos con dos o tres empleos que le permitan subvenir a sus necesidades, sigue atento a su cátedra, imparte sus conocimientos, forja los caracteres de sus alumnos, les inyecta voluntad, los llama al coraje patriótico, sin importarles que mañana o pasado, doblegado él por el esfuerzo que ha gastado en su vida, tenga que sucumbir al fin sin ningún respeto ni merecimiento de los demás. Nuestro aplauso alcanza a esos hombres maravillosos, ejemplares, de nuestro país; a esos hombres y mujeres que siempre hemos visto con los brazos abiertos, dispuestos a señalar su vida como un ejemplo luminoso para las juventudes de México.

Dentro de este grupo, el Magisterio Nacional, tan respetado, tan admirado, tan querido por los Senadores de la República, desde la maestra de párvulos hasta el más alto Rector; dentro de ese grupo hemos encontrado, Señor Presidente, señores Senadores, dos figuras inmaculadas: a un hombre y a una mujer que representan auténticamente las virtudes y las condiciones de su gremio. Hemos encontrado a esta noble matrona que se llama Rosaura Zapata. Maestra venerada en el mundo entero, mujer sencilla, nacida en lo

más apartado de nuestra provincia, nacida en las playas de La Paz en el Territorio Sur de la Baja California, y que ha quemado toda su existencia, que ha quemado toda su vida en hacer el bien a nuestra Patria. ¿En qué forma? Sembrándola de Jardines de Niños por doquier, iluminando la sonrisa de nuestros hijos, orientándolos en un sistema educativo que después ha merecido la aprobación y el aplauso de todos los gobiernos de la Tierra.

Esta modesta maestra, desde hace cincuenta años, está sembrando esa semilla luminosa sobre el territorio de nuestro país. A ella le debemos los kinders; a ella le debemos los Jardines de Niños; a ella le debemos ese milagro de sentir a los niños de nuestro pueblo, a los hijos de nuestro pueblo que van cariñosamente al hogar colectivo para llenarse de risas, para llenarse de júbilo, para llenarse de esperanzas, para formar esa coeducación tan necesaria en nuestro medio a base de juegos, a base de tranquilidad, a base de dicha, que les imparten Rosaura Zapata y todas las generaciones de maestras que ha formado. Porque entendámoslo bien: cuando ella se lanzó a esta excepcional tentativa, no contábamos con el material humano necesario, no teníamos las educadoras especializadas en tan difícil materia, y es la Profesora Rosaura Zapata la que, con una abnegación ejemplar, viene formando esas educadoras especializadas para los Jardines de Niños; y es en los estados donde comienza a sentirse el milagro de su mano, es en nuestras provincias donde comienza a recogerse la trayectoria de su pensamiento, es en nuestros pueblos, señores Senadores, donde comienza a germinar y reverberar el espíritu maravilloso de la mujer que ahora homenajeamos, para que vayan surgiendo grupos de educadoras que se lanzan con hondo desinterés, con un amor absoluto a la enseñanza, para recoger casi desde la cuna a nuestros hijos y entregarlos más tarde al maestro de las primeras letras. ¡Cómo no va a ser meritoria esa labor cuando se han gastado cincuenta años en realizarla! ¡Cómo no va a ser meritoria, cuando la mujer que la ha producido, que ha quemado las pupilas de sus ojos en el estudio; la mujer que no ha tenido distracciones, que se ha abstenido de todo lo que pudiera ser felicidad para ella, inclusive la que se ha ahuyentado del matrimonio para no perder tiempo destinado a los hijos de su pueblo; cómo no va a ser, decíamos, meritoria y provechosa esa labor, cuando esa mujer, callada y sencilla, no tiene ya otra recompensa de parte de su pueblo que una jubilación, el respeto nacional y un deseo de su parte de reintegrarse otra vez a las playas ardorosas de California, las mismas donde se mecía su cuna, para seguir viviendo su vida tranquila y modesta, contemplando todas las tardes en Perote como el sol se hunde en el tramonto llevándose todas sus esperanzas y llevándose todas sus emociones!

Ni siquiera, Señor Presidente, cuando la Revolución desató sus raudales más sonoros, cuando erizaban los aires las músicas bélicas, cuando irrumpía en todas partes el fragor de la metralla y cuando tocaban a rebato las campanas del tumulto público, ni siquiera en esos momentos se paralizó la acción de Rosaura Zapata. Fiel amiga de Carranza, lo siguió como soldado de la cultura; y estuvo en Veracruz, y cuando nuestro gran Jefe hallábase entregado a todas las preocupaciones necesarias para ganar la causa del pueblo y volver a México al régimen de las instituciones, esta modesta profesora, en aquel entonces, contribuía al triunfo de la Revolución con el primer Jardín de Niños en Veracruz, en el momento mismo del fragor nacional, para patentizar que Carranza no significaba exclusivamente la metralla en los campos de batalla, sino que Carranza se preocupaba por los hijos del pueblo, organizando la educación preescolar en la forma que ella lo hacía.

La tarea de ella, señores Senadores, ha sido reconocida no sólo por las autoridades de México; ha sido reconocida por las autoridades de otros países y muy especialmente por la Organización de Naciones Unidas. Ascendiendo en su carrera por riguroso escalafón, la vemos como Directora General del Departamento de Enseñanza Preescolar de nuestro país; dirigiendo ya a los grupos de alumnos que formó y recreándose con la dicha que reverbera en los Jardines de Niños, más de mil trescientos que existen a lo largo de nuestro suelo, en el que muchos planteles llevan con orgullo el nombre de Rosaura Zapata como recuerdo y como gratitud para ella.

Pero no es eso todo: los gobiernos extranjeros vieron en la acción ejemplar de esta mujer una clarinada; la estudiaron, conocieron su doctrina, conocieron su obra y la invitaron como técnica. Desde sus años aquellos de fundadora de los Jardines de Niños ya había visitado Nueva York, ya había visitado Chicago, pero después, en plena madurez, cuando la obra ya daba el fruto apetecido, entonces recorre países de Europa, se da cuenta que están más atrasados que México en esa materia: enseña, ilustra, orienta, y cuando regresó, merece honores tan distinguidos como el de la Organización de Naciones Unidas, de donde la encargan de la Jefatura del Departamento de Enseñanza Preescolar en el mundo, para que sus orientaciones sirvan de rumbo a los mentores de nuestros días. Y es Rosaura Zapata la que después de no pedirle más a la gloria sigue siendo modesta, tranquila, sencilla, siempre detrás de su pupitre, trabajando, enseñando, a pesar de que en todas partes se dice que Suiza y México ofrecen los mejores ejemplos de los Jardines de Niños.

Esta es la mujer que homenajeamos, tanto por sus merecimientos personales como por formar parte del Magisterio Nacional, al que se debe por entero, y por ser para nosotros un símbolo auténtico del esfuerzo que representa la mujer mexicana cuando quiere hacerle un bien a la Patria. Por ello es que el Senado de la República ha aprobado prender en su pecho nuestra condecoración, porque la sentimos un ejemplo, porque la vemos como un símbolo, porque la reconocemos todavía como una esperanza y porque la preparamos como una realidad mexicana.

Por lo que toca al Maestro Don Erasmo Castellanos Quinto, aquí está presente también: maestro de maestros porque ha forjado muchas generaciones; hombre de letras cien por ciento como no hay otro en el mundo, menos en el de habla española; hombre que ha quemado toda su vida en la cátedra, que ha formado a nuestros jóvenes, que ha orientado a nuestros hijos; que durante sesenta años, Señor Presidente y colegas muy estimables, durante sesenta años no ha faltado un solo día a su cátedra.

Este santo varón amantísimo de México, apolítico por todos lados, sin otro mundo que su pequeño o gran mundo de la enseñanza, este hombre durante todos los meses del siglo que corre se ha impuesto la tarea de orientar generaciones y generaciones. Muchos de los aquí presentes, sin duda alguna, han sido alumnos de él. Su nombre se recoge y se conserva y se repite con el respeto que un mexicano debe sentir por otro mexicano que, a los noventa y cuatro años de su preciosa vida, todavía tiene impulsos para levantar los brazos y tocar el cielo con sus manos.

No los buscamos, señores Senadores, entre los hombres y mujeres más renombrados de nuestro país, sabiendo que tienen demasiados honores para esperar el nuestro; los hemos buscado en el mundo de la modestia. Hemos encontrado a la Profesora Zapata en la

mesa del trabajo, le hemos notificado en presencia de las altas autoridades de Educación Pública; y al Maestro Castellanos Quinto lo hemos encontrado -dicho sea a media voz- en una vivienda de las más modestas de nuestro país, rodeado de sus amigos, dos o tres ancianos venerables como él, y de cuatro o cinco perros callejeros que ha podido socorrer con su mano y con el sueldo de su cátedra, para que no fallezcan de hambre. Este hombre desinteresado, que no tenía siquiera un traje adecuado para presentarse en el Senado; este sabio mexicano merecedor de todo nuestro aplauso y de todo nuestro respeto, nos honra, lo mismo que la señorita Zapata, con su presencia aquí.

Nosotros nos sentimos orgullosos, señores Senadores, de haber tenido tan feliz acuerdo de premiar a dos representantes del Magisterio Nacional: el que está en el banquillo de los maestros en nuestras escuelas diarias, y el que está en la cátedra honrándola con su talento y con su experiencia, porque dicho sea de paso, las interpretaciones que Castellanos Quinto ha dado a la literatura dantesca, nadie en el mundo las ha producido. Castellanos Quinto ha impartido su cátedra, durante muchos años, sobre la literatura cervantina, y nadie en el mundo lo ha igualado. ¡Cómo van a igualarlo, si tiene treinta años de dar la clase del Quijote a nuestros hijos; si tiene treinta años de repetir renglón por renglón, de expresarlo, de vivirlo y de sentirlo como ejemplo! ¡Cómo van a igualarlo!

Después de esta pequeña disertación en homenaje a nuestros grandes maestros, quiero pensar, Señor Presidente, que el galardón que les ofrecemos a ellos como representantes del Magisterio Nacional Mexicano, debe alcanzar también a los altos funcionarios que nos hacen el favor de visitarnos en esta hora.

Al Señor Licenciado Don José Ángel Ceniceros, que, con un esfuerzo ejemplar; ha puesto a la Secretaría de Educación Pública en el lugar en que los representantes del pueblo queríamos verla desde hace muchos años; a un hombre que tiene la templanza suficiente para poder orientar y dirigir a todos nuestros maestros; a un hombre de recia convicción revolucionaria, que se abraza a la escuela laica como la mejor conquista de nuestras épocas de ayer y de nuestras épocas futuras. Para ese Señor Ministro ya está prodigado el aplauso, por él muy merecido.

Y el Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien representa en este momento a los intelectuales de nuestro país, pienso que también merece toda nuestra cariñosa bienvenida, porque honra el puesto que tiene y porque se ha entregado cien por ciento a fomentar, a darle vigor; a darle estímulo a la intelectualidad de nuestra Patria.

Después de decir estas palabras, creo que realizamos una noble tarea que nos impuso Don Belisario Domínguez. Lo decía minutos antes mi querido colega el Señor Senador por Sonora: Belisario Domínguez nos enseñó, con ejemplo luminoso y con palabra inolvidable, que el Senado de la República en todos los momentos debe cumplir con su deber para garantizar los destinos gloriosos de México; y nosotros, en esta hora solemne, estamos cumpliendo con nuestro deber de ciudadanos y de representantes del pueblo, al prender sobre el pecho de dos insignes compatriotas nuestros la mejor recompensa, que significa que el pueblo de México admira en estos dos viejos maestros, en estos dos venerables y auténticos maestros, a quienes lo han orientado, a quienes lo han dirigido y quienes han quemado su vida por nuestra felicidad.





1955

● Esteban Baca Calderón

Nació en el Mineral de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, el 6 de mayo de 1876. Sus padres fueron el Señor Jesús Baca Calderón y la Señora Vita Ojeda, quienes preocupados por la educación de su hijo, se trasladaron a Ixtlán del Río, donde lo inscriben en la escuela oficial del lugar. Siendo ya un joven, Esteban Baca se trasladó a Tepic, la capital del Estado, para tomar el curso de pedagogía, el cual termina pronto. Recién egresado, se preocupó por la mejora de la educación popular y se interesó en la reforma escolar que el Profesor Emilio Bravo, Inspector General de Instrucción Pública, pretendía llevar a cabo frente al sistema lancasteriano, el cual era un sistema de enseñanza mutua: un mismo profesor para todos los grados, donde los alumnos más avanzados impartían lecciones a los más retrasados. Se proponía en su lugar el trabajo en equipo: el profesor asesoraba el trabajo colectivo de los alumnos, los cuales estaban organizados en pequeños grupos o equipos. Sin embargo, la reforma no obtuvo el éxito que sus impulsores hubiesen deseado, debido en parte a las costumbres monolíticas de los viejos profesores.

En el año de 1897, cuando el profesor contaba con veintiún años de edad, tuvo a su cargo el tercer año de enseñanza elemental en la Escuela Superior número uno de Tepic. Sin embargo, pronto perdió este trabajo al negarse a firmar un acta de exámenes finales, con calificaciones injustificables, que había elaborado el director.

Después de haber sido despedido, encontró trabajo en la escuela Olas Altas de Mazatlán, Sinaloa, que se encontraba bajo la dirección del Maestro Sabás Díaz; con este empleo Baca Calderón avanzó rápidamente como profesor siendo poco después Director de la Escuela de Varones en Guadalupe de los Reyes.

No sabemos cuando el Profesor Esteban Baca entró en contacto con el grupo del Partido Liberal Mexicano, dirigido en aquella época por los hermanos Flores Magón.

Por estas fechas, el grupo participaba de ideas que, en términos generales, podemos llamar anarcosindicalistas, es decir, sustentaban al anarquismo como ideal de organización social y político el rechazo a toda autoridad, que no sea la experiencia y el conocimiento y planteaban como forma de lucha revolucionaria el sindicalismo, que también sería una forma de organización social y de producción económica. Tal vez pueda decirse que Baca Calderón se acercó a este grupo porque su contacto con el pueblo mexicano como maestro, le hizo percatarse de los grandes problemas de la época, y que su relativa ilustración le hizo ver al grupo anarcosindicalista del Partido Liberal Mexicano como al único que en esos momentos estaba organizado y tenía un proyecto social para México.

Como quiera que haya sido, Baca Calderón ingresó en abril de 1905 a la compañía minera de Cananea para difundir y poner en práctica las ideas del grupo editor de Regeneración. Poco a poco, en el secreto y la clandestinidad se va formando un sindicato con gente de entera confianza, ya que en el Estado de Sonora se consideraba a la organización sindical como un delito contra la industria.

En enero de 1906 pensaron que el sindicato tenía suficiente fuerza como para empezar a actuar más abiertamente y a la luz del día, por lo que se propone otro organizador del sindicato, Manuel M. Diéguez, que la organización se denominara con el nombre de Unión Liberal Humanidad. Posteriormente, el sindicato se unió con el Club Liberal de Cananea, que en el pueblo organizaba Lázaro Gutiérrez de Lara; ambas organizaciones se afiliaron a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, que tenía su sede entonces en San Luis, Missouri, en Estados Unidos, debido a la imposibilidad de estar en el país con seguridad por la represión del Estado Mexicano porfirista. Más tarde, se organizan diversos mítines para empezar la lucha obrera por mejores condiciones de trabajo; finalmente, la empresa acepta entrar en negociaciones.

La Comisión que habló con los patrones estaba integrada por Esteban Baca Calderón, Manuel M. Diéguez, Justo Félix, Enrique Ibáñez, Francisco Méndez, Álvaro L. Diéguez, Juan N. Río, Manuel S. Sandoval, Valentín López, Juan C. Bosch, Tiburcio Esquer, Jesús J. Batras, Mariano Mesina e Ignacio Martínez. Por la empresa y las autoridades se encontraban el apoderado, Licenciado Pedro D. Robles; el Presindete Municipal, Dr. Filiberto V. Barroso, el Comisario, Pablo Rubio y Arturo Carrillo, Juez Menor.

Sin embargo, la empresa tuvo una actitud intransigente, pues los obreros no estaban dispuestos a ceder en sus demandas, la tensión se fue acumulando hasta que ocurrieron los desórdenes y el genocidio que es de todos conocido. Tanto a Baca Calderón como a Diéguez se les considero responsables intelectuales de la huelga, los propagadores de las ideas del Partido Liberal Mexicano contra la dictadura, por eso el Gobernador del Estado y el General Torres, que fueron enviados para hacerse cargo de la situación, piensan que es mejor fusilarlos o aplicarles la ley fuga; esto no se realiza y Calderón y Diéguez son sometidos a juicio. Ambos son encontrados culpables, en primera y segunda instancia, en un juicio en el que el propio Baca Calderón asumió su defensa. Fueron condenados el 6 de

julio de 1908 a quince años de prisión, siendo reclusos en el Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz. Pasan en prisión sólo tres años, ya que con el triunfo de Madero en la lucha armada y en las elecciones, son liberados. Posteriormente, regresaron a Cananea, donde Diéguez resultó electo Presindete Municipal, mientras que Baca Calderón se encargaba de la Escuela de Varones de Buenavista.

El 12 de marzo de 1912 la Unión Liberal Benito Juárez, presidida por Baca Calderón, lanzó un manifiesto en el que se repudiaba la rebelión de Pascual Orozco contra el Presidente Madero. En diciembre del mismo año, los problemas laborales de Cananea volvieron a hacer crisis al declararse otra huelga. Pablo Quiroga, Presidente de la Unión Minera buscó establecer un acuerdo con la empresa, pero fue en vano, por lo que Juan José Ríos escribió una carta al Gobernador del Estado Ismael Padilla, argumentando en favor de los obreros y pidiéndole su intervención. El Gobernador pareció responder a este llamado y aparentó mediar entre las partes, aunque en secreto tuvo tratos y llegó a un acuerdo con la empresa. Citó a Baca Calderón y a Juan José Ríos a quienes, después de llamarlos sediciosos, los responsabilizó de cualquier incidente, llegando a amenazarles con desaparecerlos.

Baca Calderón y Diéguez no se amedrentaron ante las palabras del Gobernador, el cual en respuesta mandó detenerlos y los trasladó a Hermosillo para internarlos en la penitenciaría. Esta acción ilegal del Gobernador suscitó la reacción desfavorable de la opinión pública, así como la intervención de la legislatura local en favor de los detenidos, por lo que el Gobernador se vio obligado a volver sobre sus pasos.

En 1913, al conocerse los sangrientos hechos de la Decena Trágica, y en particular la muerte de Madero y Pino Suárez, Baca Calderón, al lado de Diéguez y de Juan José Ríos asumieron una actitud rebelde contra el Gobierno de Victoriano Huerta. Baca Calderón ingresó al Ejército constitucionalista durante el sitio y toma a Cananea el 20 de marzo de 1913. En el Ejército de la Revolución, Baca Calderón participó en muchas acciones de guerra, por lo que obtuvo varios grados militares, hasta llegar a General de División.

Después de la victoria constitucionalista sobre otras fuerzas revolucionarias, participó en el Congreso Constituyente de 1917 como diputado por la región de Ocotlán, Jalisco.

En su actividad, como constituyente, destacó su participación en la redacción del artículo 123, por la defensa que hizo de la libertad municipal; asimismo, por una auténtica libertad en la enseñanza y por dar garantías jurídicas a la libertad de expresión y conciencia. Durante los debates fue el encargado de leer una declaración que manifestaba la desconfianza de muchos legisladores ante José Natividad Macías, quien presentaba los anteproyectos de leyes de Carranza.

Entre las múltiples actividades que tuvo después de la Revolución, destacan: la de Gobernador Interino de Nayarit y dos veces, de Colima. Fue tres veces Senador de la República; la primera por Jalisco en 1918 y las otras dos por Nayarit en 1934 y 1952. Asimismo, fue Presidente de la Comisión Nacional de Reclamaciones por daños causados por la Revolución, Jefe de compras del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y Jefe de compras de Ferrocarriles Nacionales.

En 1955 el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez, desafortunadamente, Esteban Baca Calderón murió en 1957, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

DISCURSO DEL SENADOR JESÚS CELIS CAMPOS

Señor Presidente de la Cámara de Senadores; Honorable Asamblea; distinguidos invitados:

Si en el ambiente nacional existen méritos que deban ser reconocidos y virtudes al servicio de la colectividad que merezcan la gratitud de la Patria, para descubrirlos precisa, indudablemente, descender a las entrañas de nuestro México, con profundo sentido humano, para encontrar unos y otras en la más pura substancia que da recios perfiles a la mexicanidad, justamente en quien llevando una vida que es paradigma de honor y sacrificio y modelo de integridad y modestia, coadyuva eficazmente a forjar la Nueva Patria, a la que todos pertenecemos y en la que vivimos libres de cadenas y esclavitudes con igual dignidad humana ante las leyes, a la que debemos agradecer la emoción que informa al México moderno que abre anchurosos caminos de justicia social, y en la que el pensamiento y la cultura dan prestancia universal al ser nacional y son signo inequívoco de superación del linaje humano.

Si es verdad que pensadores, sociólogos y juristas cooperaron a la formación del México Revolucionario, que abrió un porvenir de progreso y de justicia al pueblo, del que son esencia dinámica las grandes masas campesinas y obreras, no es menos cierto que el primero en merecer el bien y la gratitud nacionales; es precisamente quien hizo de su vida un apostolado al servicio de la Patria; quien en sus mocedades derrumbó muros de ignorancia, iluminando el alma de la niñez desde un humilde banquillo de maestro de escuela, con un salario insuficiente para el diario sustento; quien en busca de una mejoría económica, descendió como obrero a las profundidades de la tragedia del pueblo y se amalgamó en el fondo de las minas mexicanas, entregadas a la sed insaciable de riqueza del imperialismo, con el ansia de libertad y de justicia del proletariado; quien con Manuel M. Diéguez, inició la lucha sindical y revolucionaria y guió a sus compañeros de explotación en una acción fecunda, en busca del derrocamiento de la tiranía porfirista; quien inflamó el espíritu de lucha del proletariado y fue adalid de la huelga de Cananea en 1906, en la que los nuestros fueron masacrados por mercenarios del imperialismo y por los rangers de Arizona que invadieron el territorio nacional; quien ostentando el noble título de precursor de la Revolución y de compañero de un inmaculado de nuestro movimiento social, Ricardo Flores Magón, contribuyó a levantar la primera luz que iluminó el alma del pueblo, en el Manifiesto del 1º de julio de 1906 del Partido Liberal Mexicano; quien fue carne de angustia y de dolor en las tinajas de San Juan de Ulúa, para aplacar su espíritu rebelde y justo; quien siendo precursor del movimiento social, tuvo la fortuna de resurgir de las mazmorras porfirianas, para arrostrar su vida en los campos de batalla, en instantes difícilísimos para la Patria aherrojada nuevamente por la tiranía; quien, soldado del pueblo, con su espada limpia de mezquindades y pletórica de ideales, contribuyó a forjar la

Nueva Patria; quien todavía tenía reservada la misión de ser constituyente y estructurar, con una pléyade de limpios mexicanos, la Carta Magna de 1917, y en cuyo seno lucharía en favor de la reforma agraria, social y educativa; quien en la paz continúa sin desmayo las grandes tareas emprendidas en horas de dolor y de sangre; y quien ha llegado a una gloriosa ancianidad octogenaria, en la que conserva, sin mácula, sus más puras virtudes revolucionarias y cumple su deber cotidiano en la hora presente de México, como legislador honesto, cuyos anhelos en pro de la justicia social no han perdido pujanza. Esta vida ejemplar, la de este noble anciano aquí presente, Señor General de División del Ejército Mexicano y Senador de la República, Don Esteban B. Calderón, ha sido recogida con amor por la Alta Cámara del Congreso de la Unión, para enseñar a las juventudes de México -que constituyen su más pura esperanza- cómo la Patria, agradecida, se reverencia ante las virtudes auténticas de un soldado del pueblo, de un obrero, de un maestro, de un legislador, de un mexicano de bien, y las proclama como valores supremos del espíritu, al servicio de la Nación y de la humanidad.

Esto es el significado, profundamente humano, de la ceremonia que aquí vamos a vivir, para imponer en el pecho del Señor General y Senador Esteban B. Calderón, la más alta preseña nacional, la más preciada condecoración, la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República y para poner en sus manos el diploma que le acredita como merecedor de tan relevante homenaje. Y quienes conocemos su modestia, sabemos que, en este instante, en su alma sólo hay una emoción; la de recibir esta preseña como un homenaje nacional a todos los que generosamente inflamaron sus espíritus con los anhelos del pueblo; a todos los que dieron su sangre y cayeron para siempre en los campos de batalla o fueron asesinados o muertos en prisión; o que aún viven, arrastrando una vejez con privaciones y pobreza y en un injusto olvido. A todos estos nobles mexicanos de bien rinde el Senado de la República, en la persona del General Esteban B. Calderón, un tributo de admiración y pleitesía.

Mis compañeros de Cámara me han honrado al designarme para hacer en esta ocasión, el panegírico del hombre en quien encontramos méritos suficientes para otorgarle e imponerle la condecoración que recuerda al país el sacrificio del mártir de la democracia, Doctor Don Belisario Domínguez. Para cumplir esta misión, ruego al auditorio que me permita dar una semblanza de la vida ejemplar de nuestro homenajeado, en la que encontraremos un espíritu de recias aristas explicable en nuestro medio, por el venero que constituye el pueblo mexicano de la más pura riqueza humana.

No precisa hacer hincapié en el nacimiento de las personas, porque el nacer es acto biológico natural; por ello no nos extenderemos mucho en el nacimiento e infancia del Señor General de División Esteban B. Calderón, que advino a la vida en el Mineral de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, integrante del antiguo Territorio de Tepic, hoy Estado de Nayarit, el 6 de mayo de 1876, siendo sus padres Don Jesús B. Calderón y Doña Vita Ojeda, quienes educaron al entonces pequeñuelo dentro de un ambiente de rectitud y de justicia, hasta inscribirlo en la Escuela Primaria de Ixtlán del Río, Nayarit, para hacerlo ingresar después a la Escuela Superior de Tepic, en donde, al cabo del tiempo, fue ayudan-

te del profesor normalista Emilio Bravo, que implantaba con energía la reforma escolar, aboliendo el sistema lancasteriano, y con el cual luchaba tenazmente contra el fanatismo; mas como quiera que en esa época se encontraba en boga dicho sistema lancasteriano, muchos profesores de esta orientación confesional se rehusaron a secundar la labor de Bravo, por lo que fue necesario emplear ayudantes de empuje, cual el Señor Calderón, fundando para mejor entendimiento la Academia de Pedagogía.

Pasó el mozallete Calderón a Mazatlán sirviendo en la Escuela Olas Altas, que tenía por director al profesor normalista veracruzano Sabás Díaz y dos años después fue destinado a Guadalupe de los Reyes, con el carácter de Director de la Escuela de Varones, puesto que desempeñó tanto en la diurna como en la nocturna, como premio a sus distinguidas cualidades de educador de acción, y precisamente por su actitud apostólica de laicismo.

Ya en Sonora, no podía escapar a la perspicacia del joven Director Calderón la ignominia que se invocaba para hacer la permanente guerra del yaqui, acusando a dichos nobles indios de salvajes y separatistas para despojarlos de sus tierras, y acrecentar sus propiedades los terratenientes del sur de Sonora. Ciertamente que los yaquis tenían gobierno autónomo, pero sometido al gobierno local de Sonora y por tanto al gobierno federal. Ciertamente también que contaban con un Ejército propio, adecuadamente disciplinado a su idiosincrasia, con el que impartían garantías a los viajeros, y en materia de creencias, profesaban la religión cristiana, y estaban, en lo referente a organización judicial, en todo acordes con el jurado popular, recorriendo periódicamente los ocho poblados del yaqui un Magistrado para revisar las sentencias.

Le sublevaba al joven Director Calderón contemplar cómo gobernantes sin conciencia y carentes de patriotismo, aliados a los terratenientes, habían decretado el exterminio de una raza vigorosa y noble, que supo defender su independencia durante trescientos años de la dominación española y su sentido de libertad durante la República, cuando funcionarios tan innobles como Izábal y Torres hacían una guerra sangrientísima y feroz; siendo inauditas las represalias entre ambos llegando hasta el extremo de que en lugar de reconocer al yaqui sus derechos, cuando caía alguno prisionero, se les vendía como bestias para que desempeñaran rudas y agobiantes labores en el Valle Nacional o Quintana Roo.

En el yunque ígneo de tanta infamia, se templaban las ideas sociales y emancipadoras del joven director, y su mexicanidad se irguió altiva y flagelante al arribar a Cananea a principios de siglo, cuando contempló las atrocidades que se consumaban en beneficio de los extranjeros, a cuyo carro de explotación se unían los modernos esclavos mexicanos.

Por esto fundó la Unión Liberal Humanidad, de la que fue secretario, teniendo como Presidente a Manuel M. Diéguez, para dar razón y fuerza, calor y vibración y aun forma a la campaña que el gran líder Ricardo Flores Magón tenía emprendida, como doctrina en el periódico Regeneración y como ejemplo redentor en su actuación misma.

Agente espiritual y libertario del Partido Liberal Mexicano, necesitaba, teniendo como base de acción sus convicciones y su dinamismo, actuar y hacer actuar, y así se dio a re-

clutar un personal selecto entre los obreros más conscientes y de mayor responsabilidad, para dirigir la misión redentora entre los mineros, agrupándolos en la que se designaría Unión Minera, como primer eslabón para fundar la Liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos, con las miras de que los liberales genuinamente revolucionarios y mexicanos, afiliados en las mismas uniones, pudiesen constituirse en directores de las masas populares, llegado el momento de secundar el grito bélico del Partido Liberal Mexicano.

El Partido Liberal no sólo se proponía derrocar al dictador, sino implantar un nuevo régimen con fundamento en las reformas sociales, hoy consignadas felizmente en la Constitución que nos rige.

Por eso, el paso dado por los liberales era peligroso y atrevido; Calderón dijo en su discurso de inauguración de la Unión Liberal Humanidad: "Si hoy la clase humilde a la que me honro en pertenecer, se uniera para exigir justicia en su salario, los caciques, viles lacayos del capitalista, irremisiblemente nos perseguirían; bien comprenderían que en seguida nos uniríamos también, para derrocarlos del poder y exigirles responsabilidades."

Así preparaba Calderón la transformación de nuestra Patria, al dirigir con Manuel M. Diéguez la huelga minera de Cananea el primero de junio de 1906, huelga en la que la empresa y la dictadura porfirista llenaron de oprobio y de sangre a los trabajadores mexicanos. Se pretendía reajustar el número de carreros y rezagadores y aumentar la fatiga de trabajo a los que se conservaría en sus puestos, lo que motivó la justa indignación de los obreros y su coalición para la defensa de sus derechos, surgiendo así la chispa que en Cananea se convirtió en pocas horas en pira que alumbraba la agonía de la dictadura y que encontró fulgor repercutiente en Río Blanco, así como en los acontecimientos sangrientos de Acayucan, Las Vacas, Velardeña y Valladolid, que estremecieron a la República entera, y si no se extendió la llama revolucionaria, fue debido a que el resto del país no se encontraba debidamente preparado para los eventos bélicos y a que el dictador Porfirio Díaz audazmente declaró a un periodista americano para conocimiento del mundo que en 1910 abandonaría el poder, puesto que México estaba preparado para la democracia.

El Gobernador Rafael Izábal, después del asesinato en masa de los trabajadores mineros de Cananea, pretendió hacer mayores méritos ante el dictador, proponiéndole el fusilamiento inmediato de Manuel M. Diéguez y Esteban B. Calderón, quienes no habían caído durante la masacre a pesar de su esforzada y valiente intervención.

Por su trascendencia, permitidme transcribir el mensaje en que Izábal propuso tan drástica medida al vicepresidente Ramón Corral: "Manuel M. Diéguez, natural de Jalisco, socialista decidido; Esteban B. Calderón, natural de Tepic, bastante ilustrado e inteligente, que buscó trabajo de minero sin más fin que relacionarse con el pueblo y sublevarlo: Francisco M. Ibarra, natural de El Fuerte, Estado de Sinaloa, de treinta y seis años de edad, soltero, comerciante y vecino de Pueblo Nuevo. Estos son hasta ahora los que tenemos perfectamente aclarados con documentos y otras pruebas que están en correspondencia y combinación con los Flores Magón a quienes mandaban dinero que reunían para ese fin y que tenían organizado un club en que celebraban sesiones secretas. Seguro que apare-

cerán otros; pero a éstos, repito, que General Torres y yo creemos conveniente fusilarlos: pero a la luz del día para que el ejemplo surta sus efectos. Esperamos el consejo de usted.”

Corral dio la siguiente contestación: “...Es imposible fusilar a los investigadores de los desórdenes porque causaría gran escándalo en el país. Que les aplique el Juez todo el rigor de la ley, y después los mandaremos a San Juan de Ulúa a extinguir su condena.”

Calderón y Diéguez fueron sometidos a proceso, acusados de los más graves crímenes, y en la sentencia definitiva se les impuso quince años de prisión y para purgarlos fueron enviados a las mazmorras de San Juan de Ulúa con otros reos políticos como Juan Sarabia, César E. Canale, Juan José Ríos, Gonzalo Novoa y una pléyade de patriotas; y Esteban B. Calderón, en San Juan de Ulúa purificó -mártir del ideal- sus ensueños de libertad, purificó aún más, entre las llamas del sufrimiento, sus angustias de transformación mexicana.

Al caer el dictador Porfirio Díaz, fue puesto en libertad, siendo de advertir que de los trescientos reos políticos de Ulúa quedaban con vida menos de cien, pues habían sucumbido presas del hambre, de las enfermedades intestinales, del reumatismo, de la tuberculosis, más de doscientas personas, que así supieron cambiar su título de ciudadanos por el de mártires.

¡Y es este Esteban B. Calderón uno de ellos; uno de los supervivientes de las mazmorras de San Juan de Ulúa, uno de los trazadores de rumbos patrios y uno de los que ofrendaron su salud y su juventud por nosotros, a quien hemos concedido la condecoración de otro mártir: Don Belisario Domínguez!

Cualquiera pensaría que los sufrimientos de San Juan de Ulúa, en que se domeñaban fieras, bastarían al joven envejecido por la Patria, Esteban B. Calderón, para amenguar sus energías; pero lejos de eso, paró sorpresa de los débiles y estupor de los cobardes, ahí aceró Esteban B. Calderón sus vigos y brotó de las tinieblas de esa mansión del martirio, con su mente más luminosa y con su corazón más dispuesto que nunca a sacrificarse por la Patria. La Revolución, la evolución, la transformación de México, el ansia de dar al mexicano la posesión de su patrimonio detentado por extraños y retenido por malvados; su anhelo de hacerle dueño de su propia vida y Señor de una democracia que honrara a América y de una libertad que le hiciese sentirse digno de ser hombre, los plasmó tan luego regresó a su centro de acción, Cananea, en el Club Liberal Benito Juárez, fundado en compañía de Diéguez en 1912, y del cual fue electo Presidente.

A fines de ese año de 1912, ya gobernando al país Don Francisco I. Madero; Esteban B. Calderón apoyó la segunda huelga de Cananea declarada por la Unión Minera que presidía Pablo Quiroga, y fue designado delegado de la misma para discutir con la empresa y ante las autoridades. En esos días el Gobernador Maytorena de Sonora se encontraba en la Ciudad de México, y el Gobernador Interino Ismael Padilla, ex Prefecto Político de la época porfirista, ordenó la aprehensión de Esteban B. Calderón y de Juan José Ríos, por haber lanzado una hoja suelta en la que reclamaban el cumplimiento de las promesas revolucionarias. Padilla acusó a Calderón y a Juan José Ríos de sediciosos y enemigos del régimen y los amenazó con hacer cenizas hasta sus propios huesos, a lo que le respondió

virilmente Calderón en los siguientes términos: “Nosotros somos los de siempre, los defensores de la clase obrera; en esta ocasión hemos cumplido con nuestro deber, hemos dado satisfacción a nuestra conciencia. Las amenazas de usted ni siquiera nos afectan en lo más mínimo. Somos hombres connaturalizados con el infortunio y confiamos en el fallo de la sociedad. Ella lo condenará. Más que terror, nos inspira lástima la actitud de usted, en quien el pueblo había puesto su confianza considerándolo uno de los hombres emanados de la Revolución.”

Internados en la Penitenciaría del Estado en Hermosillo, transcurrieron quince días sin ser consignados a autoridad competente, por lo que Adolfo de la Huerta, entonces diputado local a la Legislatura de Sonora, se enfrentó a Padilla y le puso un plazo de veinticuatro horas para que los reos fueran consignados a un juzgado o los dejara en libertad; y como no había motivo legal para procesarlos, el Gobernador Padilla se vio precisado a libertarlos.

Semanas después, estalló el Cuartelazo de la Ciudadela e inmediatamente Esteban B. Calderón se trasladó a Guaymas, para entrevistar al Gobernador Maytorena en nombre propio y de Juan José Ríos y pedirle que organizara fuerzas voluntarias para apoyar al Presidente Madero haciéndole ver que el Ejército Federal lo traicionaría por ser enemigo de Madero y de los hombres de la Revolución; pero tuvo que volver a Cananea sin haber convencido al Gobernador Maytorena, y bajo su responsabilidad lanzó, en unión de Juan José Ríos, un manifiesto haciendo un llamamiento al pueblo para que apoyara al Presidente Madero y se preparara a la lucha armada en defensa de las instituciones manifiesto que provocó el disgusto y la ira de Maytorena.

Si Calderón había cumplido sus deberes ciudadanos y revolucionarios al iniciarse el Cuartelazo de la Ciudadela, al conocerse en Sonora el asesinato del Presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, que consternó a la República, Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón, Juan José Ríos y Pablo Quiroga, se levantaron en armas el 3 de marzo de 1913 y organizaron un grupo de más de trescientos combatientes con obreros mineros de Cananea, para sumarse a los vengadores del agravio causado a México y a la Revolución; levantamiento que se anticipó al desconocimiento de Huerta por el Gobierno de Sonora, pues Maytorena para proteger sus intereses económicos tuteó y rehuyó sus responsabilidades, obteniendo un permiso para trasladarse a Estados Unidos, quedando entonces como Gobernador Interino Don Ignacio L. Pesqueira, quien supo cumplir con sus deberes, arrojándole el guante al tirano Huerta.

Nombrado Álvaro Obregón, por Don Venustiano Carranza, Comandante en Jefe de las Fuerzas de Sonora, Manuel M. Diéguez, Esteban B. Calderón, Pablo Quiroga y Juan José Ríos, quedaron a sus órdenes y participaron en la toma de Cananea; asistieron al heroico sitio de Naco, y decimos heroico porque se peleó con encono durante quince días consecutivos; con el General Obregón libraron la batalla de Santa Rosa y tomaron parte en la de Santa María, así como en el sitio de Guaymas, y cual si todo esto no fuese suficiente, para satisfacer las ansias batalladoras del joven Calderón, aun participó en el asedio y asalto de Culiacán, en donde resultó muerto el teniente Coronel Gustavo Garmendía, ex ayudante

del Presidente Francisco I. Madero y Jefe del 5º Batallón de Sonora, en cuyo mando lo sustituyó inmediatamente el mayor Esteban B. Calderón, quien resultó herido en ese mismo hecho de armas.

Es a este divisionario pedagogo de la Academia de Tepic, a Esteban B. Calderón, al predicador de Cananea, al prisionero de San Juan de Ulúa, al precursor de la Revolución y al luchador de gestas sonorenses, a quien imponemos la Condecoración Belisario Domínguez.

Pero aun hay más: el entonces mayor Calderón siguió denodadamente la lid hasta llegar a Aconeta con el grado de Teniente Coronel –ascendió por sus méritos– al frente del segundo Batallón de Sonora integrante de la División del General Diéguez, la que capturó una división de dos mil federales y desalojó también a la de Tepic, con el apoyo de la caballería de Lucio Blanco, correspondiendo al 5º Batallón de Sonora la punta de vanguardia hasta Ixtlán del Río.

Participó en la arriesgadísima comisión dada a la División Diéguez, de rodear por las barrancas de Orendain, para caer a retaguardia de los federales en La Venta y cortarles la retirada hacia Guadalajara, facilitando así que el General Obregón con el grueso de los contingentes atacase y derrotara al enemigo en Orendain, cuando la caballería de Lucio Blanco había emprendido la marcha por Ameca y Cuitsillos y Atequisa para cortar la retirada a la División del General Mier en el castillo, que se había posesionado de Guadalajara.

Así, con el plan estratégico del General Obregón, quedaron desbaratadas las divisiones federales de Mier y de Miguel Bernard, y con los triunfos magníficos y gloriosos de los revolucionarios del Norte y del Noreste, quedó expedito el camino a las fuerzas constitucionalistas, que avanzaron hasta Teoloyucan, en donde se firmó el tratado en el que la Revolución impuso la disolución del Ejército Federal, consumándose la caída del usurpador Victoriano Huerta y el triunfo de la Revolución, que conservó las armas en manos del pueblo, para garantizar la permanencia de los regímenes revolucionarios en el poder.

Al producirse la división de las fuerzas revolucionarias y la pugna entre Carranza, Villa y Zapata, la Segunda División del Noroeste, mandada por el General Diéguez y en la que militaba Esteban B. Calderón, quedó aislada en Jalisco y fue la primera que resistió dos embates de la División del Norte, infligiendo a los villistas severa derrota en la hacienda y el cerro de El Cuatro.

Alternativas diversas, jornadas distintas y ardor, denuedo y bravura derrochados sin tasa para demostrar cómo pelea un revolucionario y cómo triunfa en la vida un mexicano hasta llegar a la batalla de Trinidad, en que el Coronel Calderón actuaba como Jefe del Estado Mayor de la propia División Diéguez, desempeñando por lo tanto fundamental papel.

Hasta aquí la trayectoria rutilante del Coronel Calderón, enfrentándose al corrompido Ejército Federal y a la soberbia División del Norte; mas no se crea que sí puso a prueba su valor al frente de las famosísimas huestes yaquis, mayos y yaquis, hasta acreditar sus ascensos arrancando laureles con la punta de su espada, no se crea que esto fue todo, pues tuvo otras pruebas también duras como las militares, que revelaron su temple mo-

ral, como fue la carta que le dirigió el 12 de agosto de 1913 el entonces Senador Jesús Flores Magón, claudicante del Partido Liberal, invocando su antigua amistad y apelando a sus sentimientos de gratitud y esgrimiendo los deseos de paz que decía animaban al régimen espurio de Huerta, para atraerlo a la causa de la usurpación; pero si Calderón ha sido siempre leal y ha estado en paz con su conciencia, más que amigo de sus amigos, ha sido eternamente amigo de la verdad, y la verdad estaba con la Revolución que tendía la mano a los humildes, que redimía a los miserables y que castigaba a los farsantes y a los usurpadores; así pues, concedemos la Condecoración Belisario Domínguez, no sólo para el divisionario pedagogo, para el rebelde de Cananea y para el batallador de Santa Rosa, Santa María, Culiacán, Acaponeta y Orendain, sino también para el revolucionario leal que supo resistir las sirenas de Calipso. Es notable dicha epístola, porque testimonia que Flores Magón consideraba a los tres, Diéguez, Ríos y Calderón, como capaces de influir con su ejemplo y doctrina, en el ánimo de sus compañeros de armas y en los destinos de la Nación.

Parecía que la República entraba a nuevos derroteros, de discusión serena, de reflexión sensata y de dictados legales; por eso fue llamado Esteban B. Calderón al Congreso Constituyente de Querétaro, y cuando se discutía el problema del sufragio universal, se opuso abiertamente a la adopción del voto general directo, sin restricciones, considerándolo demagógico y fuera de la realidad mexicana, argumentando que no todos los individuos que están aparentemente aptos para votar, lo están en verdad, dadas las fallas culturales y morales hartamente conocidas, por lo cual se da ejecutoria electiva a personas sin instrucción. Esta restricción, a su juicio era indispensable en la elección de poderes federales.

Es oportuno recordar que, en la memorable sesión en que se discutía la forma de elegir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue el Diputado Calderón de los que se opusieron resueltamente a conceder la facultad de voto al Presidente de la República, remarcándose las polémicas por lo acaloradas y trascendentales, y se llegó al punto de que el Presidente de la Cámara, Licenciado Luis Manuel Rojas, suspendiera la sesión para evitar fricciones entre los compañeros y un magno escándalo.

En sesión posterior el Diputado Calderón apoyado por cinco diputados más, propuso una nueva fórmula para elegir la Corte, consistente en que cada Legislatura Local propusiese un candidato al Congreso de la Unión, para que la Asamblea Nacional seleccionase a los magistrados.

Firmó con Pastor Rouaix y seis diputados más el proyecto definitivo del Artículo 123, que contiene las garantías de la clase obrera.

Se opuso, apoyado por Ernesto Perrusquía, Flavio Bórquez, Manuel Cepeda Medrano y Gerzayn Ugarte, a la idea que sustentaban Hilario Medina y Heriberto Jara, para conceder facultades legislativas a los Ayuntamientos, de quienes dependería en lo sucesivo la vida del Gobierno del Estado.

Calderón formó parte del Grupo Radical de la Asamblea de Querétaro, grupo que también sostuvo la fórmula del Artículo 3º, sobre la enseñanza laica y la del Artículo 130 de nuestra Constitución.

Distinguidos han sido sus servicios en cargos administrativos, que le confirmó el Primer Magistrado de la Nación, cual Presidente de la Comisión Nacional de Reclamaciones por daños causados por la Revolución, tribunal administrativo en que se ventilaron muy cuantiosos intereses; Jefe de Compras en el Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y posteriormente igual cargo en los Ferrocarriles Nacionales, saliendo de ellos tan pobre como lo conocemos y tan honrado como lo hemos testimoniado.

Cuando fue Gobernador Provisional del Estado de Nayarit, fiel a su integral doctrina democrática, otorgó al Licenciado José Vasconcelos las garantías a que tenía derecho como candidato a la Presidencia de la República, no coartó las libertades electorales en una época turbulenta, ni siquiera le retiró la amistad que desde hacía diez años cultivaba con el candidato independiente. Y del Gobierno de Nayarit salió tan pobre como años antes del Gobierno de Colima, entidad de la que fue Gobernador en la época preconstitucional y posteriormente Gobernador y Comandante Militar durante el Gobierno del Presidente Carranza.

Por último, es digno de mencionarse que el General Esteban B. Calderón, por sus relevantes virtudes ciudadanas, tres veces ha sido electo Senador de la República, la primera por el Estado de Jalisco en el año de 1918; por segunda vez en el año de 1932, representando a su Estado natal Nayarit, y en el año de 1952 recibió igual honra del pueblo nayarita, al ser postulado para dicho cargo durante la campaña presidencial, en la que el pueblo de México depositó su fe y su confianza en el ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, elevándolo a la Primera Magistratura de la Nación. Es así como la actual Cámara de Senadores se ha honrado contando en su seno, entre otros preclaros y valiosos hombres que dieron su contingente a la Revolución Mexicana, al compañero y General Esteban B. Calderón.

Esta es, en síntesis somera y sobria, la vida del ciudadano a quien, en el presente año otorgó el Senado de la República la presea que hoy le ha sido impuesta, y estas son las virtudes al servicio de la Patria, por las que esta Alta Cámara consideró al General Esteban B. Calderón acreedor a ser honrado con el máximo galardón que pueda pender en el pecho de un mexicano. Sabemos que lo sabrá llevar con dignidad, y quede a las generaciones presentes y futuras el ejemplo de quien si los bienes del espíritu continúan siendo, en el angustiado mundo en que vivimos, la puerta estrecha por la que los hombres de bien penetran a la historia de los pueblos y obtienen un sitio de honor para que su nombre quede inscrito entre los inmortales.

Una lección más, para concluir mi intervención en esta tribuna, la más alta de México, deseo señalar y comentar, para que sirva de meditación al pueblo; una lección nacida de dos hechos: uno, acaecido hace cincuenta años, y el otro, en este preciso momento de glorificación nacional que vivimos. En junio de 1906, Esteban B. Calderón, por el delito de coaligar a los obreros de Cananea y de defender sus derechos por medio de la huelga; por el crimen de luchar por las libertades del pueblo mexicano, por la democracia y por los ideales de redención social, es convertido en reo; comparece ante un tribunal de la dictadura porfirista y después de un largo y penoso proceso, es sentenciado a quince años de prisión que cumpliría en la ergástula del Castillo de San Juan de Ulúa; ahí que-

daba condenado por una sociedad caduca, por una oligarquía corrompida, condenado a consumir el resto de su existencia, para que la desnutrición, el hambre, la insalubridad y las enfermedades dieran el retoque final a la muerte, que merecía un enemigo de la sociedad. Un día como hoy, siete de octubre de 1955, el mismo reo, Esteban B. Calderón, comparece ante el tribunal más alto de la Patria, la Cámara de Senadores, y con ochenta años de edad, de luchas sociales, de consagración al bien de México, en su limpio pecho le hemos impuesto la Condecoración de Honor Belisario Domínguez, con la que un pueblo agradecido, una nueva Patria, justa y digna, sabe premiar a sus hijos que con amor y sacrificio se han consagrado a superarla y la han honrado con sus virtudes. En Esteban B. Calderón, para fortuna y emulación de nuestro pueblo, se sintetizan los dos Méxicos: el de ayer, cuyos destinos quedaron aprisionados en las manos opresoras de las castas y clases aristocráticas, y el de hoy, cuyo presente y porvenir lo escribe el propio pueblo, con sus ansias infinitas de bienestar, de justicia y de grandeza.



1956

● Gerardo Murillo Dr. Atl

Nació en Guadalajara, Jalisco, en 1874. Es considerado como uno de los personajes más polifacéticos de México; se desempeñó como filósofo, revolucionario, pintor, investigador del arte popular y de la arquitectura religiosa novohispana, literato y vulcanólogo.

En 1890, inició sus estudios de pintura en su natal Guadalajara con el Pintor Felipe Castro; posteriormente, viajó a la Ciudad de México para continuar sus estudios en la preparatoria y en la escuela de Bellas Artes. El Gobierno Mexicano reconoció las aptitudes del joven Murillo, motivo por el cual, fue becado para perfeccionarse en España, Francia e Italia. Cabe señalar, que en lugar de estudiar pintura, ingresó a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Roma, donde fue discípulo del filósofo Antonio Labriola y del sociólogo Enrico Ferri.

En Italia, colaboró en el diario L'Avanti, órgano de expresión del Partido Socialista Italiano. Se trasladó a París, donde conoció a Leopoldo Lugones quien lo bautizó como el Doctor Atl, que significa agua, en Náhuatl. En México organizó la exposición pictórica Savia Moderna, en la que se mostró públicamente la obra de Ponce de León, Francisco de la Torre y Diego Rivera.

En 1910, año de los festejos del Centenario de la Independencia, promovió las actividades del Centro Artístico, cuya finalidad era conseguir muros de edificios públicos para pintar murales en ellos, pero el inicio de la Revolución impidió sus fines.

El Doctor Atl, como se le conocía, volvió a Europa en 1911, y en París, fundó el periódico Action d'Art, a través del cual pudo difundir sus ideas en torno a la teoría pictórica y sobre el sentido social que debía tener la Revolución maderista. En este mismo periodo colaboró para L'Humanité, que dirigía Jean Jaurés.

En París, el Doctor Atl se entera de los acontecimientos de la Decena Trágica, que culminaron con la muerte de Madero y Pino Suárez y la ocupación de Victoriano Huerta; ante esta situación, forma parte, junto con otros intelectuales mexicanos, como Miguel Díaz Lombardo, Luis Quintanilla, Lizardi y Carlos Barrera, el periódico *La Révolution en Mexique*, en el que criticaron al nuevo gobierno mexicano. Posteriormente regresó a México y se encontró con la noticia de que Huerta ya no estaba en el poder. Murillo tuvo contacto con Venustiano Carranza, quien lo nombró su representante para buscar un acuerdo con Emiliano Zapata.

Cuando los constitucionalistas se ven forzados a permanecer en el Estado de Veracruz, a causa de la presión militar de los convencionistas, Atl fundó y publicó el periódico *La Vanguardia*, en el que colabora como caricaturista, José Clemente Orozco. Al volver a ocupar los constitucionalistas la Ciudad de México, lograron firmar un pacto con la Casa del Obrero Mundial. En este pacto fue importante la labor desempeñada por Murillo junto con Alberto J. Pani, que formaron parte de la Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo, que promovía Álvaro Obregón; esta Junta, se encargaba de repartir comida y dinero entre las personas más apremiadas por las necesidades de la capital, lo que permitió al Doctor Atl tener un contacto directo con el pueblo y una presencia entre las organizaciones populares.

Después de la firma del pacto, Atl se distinguió por la efectividad de su labor proselitista y organizativa entre los obreros para formar los batallones rojos, grupos de obreros armados que lucharon en las filas del Ejército constitucionalista. Dichos batallones llegaron a tener en conjunto hasta nueve mil hombres; fuerza armada que, aunque carecía de experiencia y de un entrenamiento suficiente, permitió al General Obregón enfrentar en igualdad numérica a la División del Norte.

En 1915 Gerardo Murillo, Doctor Atl, organizó la Confederación Nacional Revolucionaria, conformada por militares y civiles que apoyaron a Carranza, siendo estos los generales Obregón, Manuel M. Diéguez, Treviño, Agustín Castro, Cándido Aguilar y Pablo González, y los civiles Rafael Zurbarán Capmany, Jesús Urueta, Adolfo de la Huerta, Escudero y Verdugo, Luis Manuel Rojas, Isidro Fabela, Miguel Aguirre Berlanga y Roque Estrada. Más tarde, el Doctor Atl, realizó su campaña proselitista entre los obreros de otras ciudades, logrando constituir batallones rojos en Puebla y Tampico. Formó el Batallón Reforma Social con intelectuales como David Alfaro Siqueiros, Jesús Ibarra, Rafael Aveleira, Jesús Soto, Octavio Amador y Enrique Liekes. Posteriormente, Atl fundó otro periódico, *Acción Mundial*, que hacía propaganda por Carranza. Con este grupo se crearon oficinas revolucionarias en Orizaba, Veracruz, para coordinar a los batallones rojos y continuar el proselitismo político. Más tarde surgen discrepancias y fricciones entre Carranza y los redactores de *La Vanguardia*, motivo por el cual Atl se retira voluntariamente a Estados Unidos para regresar nuevamente al país con motivo del Plan de Agua Prieta, que es el documento de la rebelión sonorense contra Carranza.

Después de esta serie de acontecimientos, Atl se dedicó por entero a su labor artística, especialmente pictórica, en la que sobresalió por sus experimentos en busca de nuevos

pigmentos para la realización de murales. Murillo contribuyó a la historia de las artes plásticas nacionales con dos amplios estudios sobre el arte popular y la arquitectura religiosa novohispana.

En sus últimos años, Atl se dedicó a la observación del volcán Parícutín, en Michoacán. Inició en México lo que se llama aeropaisaje, es decir, paisajes observados desde un avión. Atl fue escritor de obras literarias entre las que destacan; Serie de discursos políticos, 1914-1916; Las sinfonías del Popocatepetl, 1921; Las artes populares en México, 1921; El paisaje, un ensayo, 1933; Italia, su defensa en México, 1936; Oro, más oro, 1936; La victoria de Alemania y la situación de la América Latina, 1941; Como nació y crece un volcán. El Parícutín, 1950; Gentes profanas en el convento, 1950. En 1956, el Senado de la República le hace entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Gerardo Murillo, Doctor Atl, fallece en la Ciudad de México, en 1964.

DISCURSO DEL SENADOR LUIS I. RODRÍGUEZ

Señor Presidente; respetables señores Senadores; Señor General Don Esteban B. Calderón y Señorita Profesora Rosaura Zapata, condecorados por el Senado de la República; señores comisionados de la Cámara de Diputados; distinguido público:

Existe en los alrededores de la Ciudad de México una pirámide poco conocida, la de Tenayuca, que, desde hace muchos siglos, levanta su perfil en el firmamento como una manifestación elocuente de lo que fue la grandeza de nuestra Patria ayer. La custodiaban ochocientos centinelas, de los cuales se mantienen rígidos, a pesar de los embates de los tiempos, ciento treinta y ocho, en forma de serpientes, bruñidos por el sol, austeros, dignos, tallados sobre la roca viva.

Esta pirámide no es una sola; son ocho pirámides que se han agregado por yuxtaposición. La finalidad que persiguieron los que levantaron este monumento histórico, era la defensa de su pueblo y de su tribu, era el homenaje a sus deidades, y muchos años la primera pirámide cumplió con su destino, recibiendo sobre ella los venablos enemigos y asistiendo a las fiestas maravillosas de sus dioses. Pero no fue la única finalidad la que perseguían con erigirla. Contaba el tiempo también, y cada cincuenta y dos años, que era la fecha en que debía terminar el mundo, se congregaban las tribus en torno de ella; se apagaban los fuegos, dejaba de existir para ellos la humanidad, y cuando los dioses en la cúspide de la pirámide, en el altar de las serpientes, invocaban la clemencia suprema y frotaban sus pedernales en busca de la chispa divina, el pueblo estático contemplaba el instante, temeroso de que el mundo se hubiera detenido ahí o quisiera continuar su marcha. Cuando la chispa divina brotaba de los pedernales, el pueblo desbordaba su entusiasmo y sobre la vieja pirámide, que significaba una vieja era, volvía a construirse una nueva pirámide que significaba una nueva era.

Traigo a mi recuerdo esta expresión arquitectónica de nuestros ancestros, para compararla con la vida del Doctor Atl. La vida del Doctor Atl, que parece haberse consagrado a una simple tarea y durante muchos años persiste en realizar su obra, y cuando parece terminada, dioses, empuñando el pedernal, vuelven a buscar la chispa y le brindan la

oportunidad a nuestro homenajeado para que cubra otra nueva era en distintas actividades, en donde se produce desde su infancia, en donde llega hasta el final para que vuelva después a cubrir su cúspide y sus lomos de pirámide otra y otra tarea de las que parece que son inacabables.

En esta forma aquella pirámide que contó ocho ciclos de vida, de cincuenta y dos años cada uno, es decir, cuatro siglos de existencia comprendidos desde el XII hasta el XVI, viene a significarnos la vida de nuestro hombre, al advertir fundamentalmente en ésta, ocho maravillosas actividades que voy a tratar de describir por mandato de Vuestra Soberanía. Como filósofo, la primera; como revolucionario, la segunda; como pintor, la tercera; como investigador del arte popular mexicano, la cuarta; como investigador de la arquitectura religiosa colonial, la quinta; como escritor, la sexta; como vulcanólogo, la séptima, y como genial creador de aventuras, la última; de la que esperamos que no se escapará y para honor de México seguirá siempre rebrillando su genio y su voluntad de joven.

Su vida de filósofo arranca cuando apenas cuenta los veintiún años ciudadanos. Había nacido en esa maravillosa ciudad nuestra, Guadalajara, proviniendo de familia honorable, humilde y patriota. Su infancia discurre en los jardines de Guadalajara, enamorado del sol, enamorado de las montañas, enamorado del ambiente que lo rodea. Sin embargo, hay dentro de su pecho algo que lo empuja a actividades superiores. Viene a México, quiere conectarse con espíritus amigos, no lo logra y cobra la primera aventura de su vida: visitar el Viejo Continente, sin dinero y como Dios quiera, según expresa en alguno de sus libros; y así llega a Europa, a conocer los pueblos de Francia, de Italia y de España. No hay dinero en la escarcela, pero hay muchos ensueños en su corazón y en su cerebro, y a pie recorre los campos perfumados de Francia, los campos maravillosamente labrados de Italia, los campos que recuerdan los nuestros, en España. Allí lo vemos paso a paso, recorriendo desde París a Burdeos, de Burdeos a Biarritz, de Biarritz a Bayona, de Bayona a San Juan de Luz, de San Juan de Luz a Montauban, de Montauban a Clermont-Ferrand. Después Roma, después Madrid, siempre hambriento del paisaje, siempre enamorado de la naturaleza, siempre con su imaginación despierta a todo lo que sea bello y fecundo.

Cuando ha logrado un poco de dinero y empujado por su necesidad imperiosa de saber, se matricula en la Universidad de Roma, se matricula como alumno de la Facultad de Filosofía. Tiene por maestro a uno de los más grandes catedráticos de aquella época: Enrico Ferri. Con él hace sus primeras armas y de él recoge la sabiduría que lo ha prestigiado en todo el mundo; con él cobra sus primeras disciplinas filosóficas; llega a graduarse en la Universidad de Roma como Doctor en Filosofía.

Pero no para allí su inquietud, su inquietud intelectual. Sigue hurgando si hay más en Europa. Ya ha visitado museos, ha recorrido todos los centros de estudio y de investigación científica, se ha despertado en su yo interno ese afán infinito del saber; entonces se matricula en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de París. En ella, al correr de los años, años de miseria, años de sacrificio, años de trabajo, recibe su diploma de Doctor en Ciencias Sociales; pero no satisfecho con eso, regresó a México en busca de un ambiente

mejor, en busca de un escenario donde pueda fácilmente entregarse al trabajo y aplicar los conocimientos que antes adquiriera.

Aníbal Ramírez, el gran crítico de arte, al recordar aquellos momentos del Doctor Atl, dice que es una portentosa figura del apasionante artista en aquellos días. Leopoldo Lugones lo había bautizado ya en el idioma Náhuatl, llamándole el Doctor Atl, Atl, que significa agua en Náhuatl. Llega el Doctor Atl, cuyo nombre de pila es Gerardo Murillo, y encuentra que tiene muchas cosas que hacer en nuestro país. Llega en momentos culminantes para nuestra historia.

A su salida de París había recibido la noticia del cuartelazo de Victoriano Huerta en vísperas de abordar el tren que debiera traerlo hasta playas francesas, había conocido los horrores de la Decena Trágica en la capital de su República. Cuando el Doctor Atl logra atravesar el océano y llega a territorio estadounidense, ya antes había formado en París un grupo de intelectuales mexicanos, para defender la dignidad de nuestra Patria. Ese grupo lo formaban Díaz Lombardo, Luis Quintanilla señor, el padre de nuestro flamante Embajador actual ante la Organización de Naciones Unidas, Lizardi, mi ilustre paisano, y Carlos Barrera, cuyo nombre resuena todavía en los centros intelectuales revolucionarios de aquella época. Todos ellos se encargaron de escribir un periódico que circulaba en Europa: *La Revolution en Mexique*, en el que, defendiendo las instituciones nacionales, informaban que el régimen de Victoriano Huerta no estaba fincado sobre la razón legal de nuestra Patria. Aureliano Urrutia propalaba en aquel entonces un empréstito de la Banca francesa al Gobierno de Victoriano Huerta. Más de un cable recibió nuestro homenajeado de parte del Médico xochimilca, rogándole que interviniera ante el gobierno y los banqueros franceses para que se resolviera al Gobierno de México, al gobierno espurio de México, un préstamo de trescientos millones de pesos. El Doctor Atl, lejos de atender la invitación que le formulaban los usurpadores, por todos los medios a su alcance y acompañado de los hombres cuyos nombres he citado, se ocupó en desvanecer, en el ánimo de los banqueros franceses, la idea de aportar sus capitales al gobierno espurio de México; y lo logró.

Cuando el Doctor Atl, después de haber terminado esa jornada ya histórica de por sí, llega a la capital de Washington, se pone en contacto con el Comité Revolucionario de Washington, integrado por altas figuras mexicanas, entre las que encontramos, como es natural, a Zubirán y a Urquidi. No conforme con ponerse de acuerdo con ellos en la labor que ha de desarrollar en lo futuro, provoca una entrevista con el Presidente Wilson, y llevado por su audacia, como en la mayor parte de las sorpresas que ha dado el Doctor Atl en su vida, consigue que el Presidente lo reciba, sin llevar ninguna representación; y entre el mandatario estadounidense y el joven revolucionario mexicano, se entabla un duelo discutiendo la legitimidad del Gobierno de Victoriano Huerta, duelo que naturalmente no llega a persuadir al Magistrado americano y la conferencia no tiene los resultados que buscaba el Dr. Atl.

Diríjese a nuestro país, a ponerse al servicio de la Revolución, y el viaje lo hace en una paillebot que toca la Habana, después Puerto México y, por último, Veracruz. En Puerto

México aprehenden al Doctor Atl las fuerzas de Victoriano Huerta y logra rescatarlo el Capitán del barco. Llega nuestro hombre a México e inmediatamente se pone de acuerdo con el Comité Revolucionario establecido en esta capital, durante el régimen del Licenciado Don Francisco Carvajal; pero acostumbrado el Doctor Atl a conferenciar con presidentes de la República, se le hace fácil pedir una audiencia del Señor Presidente, entonces mal llamado, Carvajal, y una vez que le fue concedida como Representante de la Revolución de México, se encaran los dos hombres: Carvajal, que está sosteniendo la situación por encargo de Victoriano Huerta y el joven Doctor Atl que viene a increparlo, a decirle que no tiene ninguna razón de llamarse Presidente de la República y que en nombre de los grupos revolucionarios lo conmina a que entregue su gobierno inmediatamente. Carvajal expresa: "Yo no tengo mayor interés en estar aquí; son las circunstancias las que me obligan; pero usted debe procurar antes la unidad de los grupos revolucionarios, y en seguida que la logre no tendré inconveniente en retirarme a mi casa."

Atl sale satisfecho de su entrevista y desde luego va al Estado de Morelos, el más cercano que tenía, a conferenciar con Don Emiliano Zapata; y es en un pueblo pequeño, modesto, sencillo, perdido en nuestro mapa; es en el pueblo de San Francisco donde el Doctor Atl, habla con el caudillo suriano, y el caudillo suriano en un gesto de patriotismo incomparable, entendiendo la realidad nacional de aquel momento, dijo: "Yo no busco prebendas, yo no necesito privilegios, yo no ando en seguimiento de tesoros, yo no quiero mejorar mi condición social; soy un simple campesino mexicano que ha incendiado la entidad federativa donde nació, para hacer que el pobre sea menos pobre; soy un campesino que reclama tierras. Vaya usted y vea a los jefes revolucionarios del Norte, y si coincidimos en propósitos, si nuestros ideales son los mismos, aquí está mi mano desde luego para sellar una amistad eterna en beneficio de la causa social mexicana."

El Doctor Atl logró recabar una carta del jefe del movimiento revolucionario del Sur, expresando estos grandes y altos pensamientos. Zapata no tuvo inconveniente en redactarla y firmarla, y fue entregada en manos de uno de los hombres más auténticos de la Revolución, que me escucha en estos momentos y que ocupa un asiento en el público mexicano: el Señor General Breceda aquí presente que fue el portador de esa carta. Chuchou Urueta, el magistral orador de la Revolución en sus auroras, fue el otro comisionado. El destino de ese documento, la historia no lo ha recogido. No sabemos la reacción que el Señor Carranza haya tenido frente a la postura de Emiliano Zapata. Lo cierto es que la amistad entre esas dos altas figuras de la Revolución Mexicana no se produjo de inmediato, como la situación lo exigía para poder haber terminado la primera etapa revolucionaria de nuestro país. Sin embargo, el Doctor Atl no se siente fallido. El Doctor Atl sigue con su espíritu revolucionario, terco, abierto y magnífico, en defensa de la causa que lo trae. Es el grupo revolucionario de México el que lo alienta: Palavicini, Robles Domínguez y nuestro antiguo compañero, que ya pagó su tributo a la naturaleza, el Maestro Cravioto, quienes se reparten el prestigio de mantener dentro de la capital de la República la antorcha de la Revolución, iluminando todas las conciencias.

Pero no es el final de la obra de nuestro gran y admirado maestro el Doctor Atl: organiza en la Ciudad de México obreros y estudiantes, va a todas las fábricas, agita, se convierte en orador, recita versos, estrangula el sentimiento egoísta de las gentes que no pueden comprenderlo, habla de la miseria que existe en el país, habla de la ilegalidad del régimen que preside Carvajal, va a la Escuela Preparatoria donde ha tenido antiguos amigos que ya ocupan cátedras en ese histórico e insigne establecimiento; va a la Escuela de Bellas Artes, se conjuga con todos sus compañeros de trabajo y de ideales y poco a poco van surgiendo en el centro mismo de la República, en nuestra gran capital, con todas las posibilidades de gobierno, esos grupos que más tarde habrían de servir a la Revolución de México, ya sea en la tribuna; en el periódico o en la trinchera. No detiéndose ahí el esfuerzo titánico de Atl. Cuando ya ha logrado reunir grupos afines a su causa, sin que nadie lo espere, en otro golpe de audacia se apodera del Teatro Nacional, entonces en construcción; se apodera de la Escuela Preparatoria, se apodera de la Escuela de Bellas Artes, se apodera del Jockey Club, se apodera de la Iglesia de Santa Brígida, y estableciendo en ellos cuarteles generales, oficinas, imprentas, etcétera, comienza su lucha abierta y denodada por la Revolución, no obstante que está rodeado de los sicarios de Carvajal y amenazado por las armas de Victoriano Huerta. Este hombre infatigable, ha logrado su propósito.

El Ejército Constitucionalista entra a México el 15 de agosto de 1914. Los brazos hercúleos de Obregón aprietan con cariño al Doctor Atl, que va a informarle de lo que ha hecho. Desde entonces comienza una amistad muy fuerte entre ellos, que sólo acontecimientos posteriores logran romper.

Una vez establecido el Señor General Obregón en la capital de la República y frente a la miseria de los habitantes de México, comisiona al Doctor Atl para que reparta dinero a diestra y siniestra, obtenido de la Tesorería General de la Nación en billetes revolucionarios; y es el Doctor Atl, con otro grupo de mexicanos ahora gloriosos e insignes, el que se dedica a la tarea de parar a los transeúntes en las aceras para ofrecerles los manojos de billetes en premio de su aceptación del régimen revolucionario en nuestra capital. El General Obregón ve con satisfacción aquellas cosas. En esto se plantea el acontecimiento histórico de octubre de 1914, cuando se reúne en Aguascalientes la convención militar. Atl no asiste a ella, no tiene por que asistir. Atl sigue haciendo las funciones de la vestal encargada de mantener siempre vivo el fuego del entusiasmo por la Revolución en plena capital de la República.

El Doctor Atl se sorprende un buen día, al tener noticia del rompimiento entre la División del Norte y el Señor Carranza. Inmediatamente toma él su postura revolucionaria; se declara abiertamente al servicio de la causa que representa Don Venustiano Carranza, y sin perder un sólo instante se dedica a organizar, ya en función de choque, a las agrupaciones obreras que existían en México al amparo de la Casa del Obrero Mundial, impulsada por el propio Doctor Atl, y allá vemos al hombre pequeño, pequeño en su cuerpo y grande en su alma, dirigirse a las fábricas de hilados Santa Brígida, para organizar los primeros batallones rojos en nuestra patria; y son los obreros los que abandonan su trabajo; son los obreros los que olvidan sus máquinas para empuñar el rifle libertario, y al frente de ellos,

el Doctor Atl los conduce hasta Puebla, donde otra vez, al igual que en Atlixco, en Tlaxcala y después en Orizaba, surgen los batallones rojos dispuestos a defender al Señor Carranza en la trinchera. Toca el prestigio al Doctor Atl de que más de quince mil hombres organizados en las fábricas, llamados batallones rojos, estrellaran su coraje en las trincheras de El Ébano, en las trincheras de Celaya y en las de Zacatecas, defendiendo a la Revolución.

El Senado de la República, que en su periodo actual parece tener exponentes para brillar en cualquier minuto histórico, cuenta en su seno a Jesús Yurén, obrero de Orizaba, que a los diecisiete años de vida es soldado raso de los batallones rojos que comanda el Doctor Atl. Sin embargo, no queda satisfecho el organizador constante de estos contingentes nuevos que van a inyectar vida y denuedo al movimiento social de nuestra Revolución. Forma un Batallón que se llama Reforma Social, con espíritus brillantes, con muchachos intelectuales, con gente dinámica, no precisamente para que vayan a la trinchera, sino para que puedan extenderse a lo largo de nuestro país y llevar la palabra de la Revolución, incendiar nuevas conciencias, y si es posible servir en Estados Mayores de los jefes revolucionarios improvisados. De ese grupo recordamos a David Alfaro Siqueiros, a Chucho Ibarra, a Rafael Azeiteira, a Francisco Valladares, a Chucho Soto, que fuera Gobernador de mi tierra después; a Octavio Amador, a Enrique Liekens, batallador actual de su imprenta, y a Ignacio M. Beteta que ahora ostenta el grado de General de División. Muchos de estos elementos formaron parte en aquella época, de los Estados Mayores del Señor General Diéguez, del Señor General Juan C. Zertuche y del propio Señor General Obregón, como Enrique Liekens.

Fija su cuartel general el Doctor Atl en la ciudad de Orizaba, donde se apodera de los templos del Carmen y de San Francisco para establecer, en el primero, oficinas revolucionarias, y en el segundo, las oficinas del Obrero Mundial. En esas condiciones la vida de Orizaba cobra un aspecto distinto; ya no es la ciudad pacífica y tranquila, cubierta siempre por la pluviosilla nuestra, la ciudad trabajadora, sino que es la ciudad inquieta, el laboratorio a donde llegan nuevos contingentes a robustecer con su entusiasmo las filas de la Revolución. Atl se multiplica, Atl organiza, se convierte en militar, da órdenes, viste con cananas, lleva siempre su fusil, dice versos por doquiera, vuelve a pronunciar discursos y cuando el tiempo le sobra, hasta se dedica a ser coleccionista de mariposas.

Esta vida extraordinaria del hombre que se multiplica en aras de su causa, robustece el ánimo de los que viven en Orizaba, el centro que produce mayor contingente libertario a las trincheras.

En Orizaba publica un periódico, un periódico importantísimo que lleva por nombre La Vanguardia. En ese periódico prestan sus servicios José Clemente Orozco, como caricaturista; Raziél Cabildo, Manuel Becerra Acosta, Luis Castillo Ledón, José de Jesús Ochoa, Manuel Esparza, Juan Manuel Jifar, muchos de ellos consagrados ahora en el mundo de la pintura, de la literatura, de las bellas artes. Los vemos en aquellos días, como obreros, trabajando; como soldados, entrenándose para la lucha; como pensadores, contagiando con su sentimiento el de los demás; como mexicanos, satisfechos y orgullosos del cumplimiento de su deber.

Viene el tiempo, corriendo, y en marzo 15 del año de 1915, el Doctor Atl organiza la Confederación Nacional Revolucionaria, que él preside, Confederación encargada de agrupar dentro de su seno a todas las altas figuras militares y civiles capaces de honrar a la Revolución y de defender las instituciones que representa el Señor Carranza. Entre los militares de abolengo que causaron alta en esta agrupación civil y democrática, figuran el Señor General Obregón, el Señor General Diéguez, el Señor General Treviño, el Señor General Agustín Castro, Don Cándido Aguilar, el General González; y entre los civiles, figuras rutilantes como la de Rafael Zurbarán y Capmany, Jesús Urueta, Adolfo de la Huerta, Escudero y Verdugo, Luis Manuel Rojas, Isidro Fabela, Manuel Aguirre Berlanga y Roque Estrada. Cada uno de estos civiles destaca con los años, sirviendo a la Revolución, uno como Presidente del Congreso Constituyente, otro como Ministro de Educación, otro como Secretario de Relaciones, etcétera. La pléyade luminosa de los cerebros jóvenes de aquella época, al servicio de su Patria y organizados por el cerebro y por la mano y por la voluntad del Doctor Atl.

El Señor General Obregón, en septiembre de 1915, encontrándose el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Veracruz, comisionó al Doctor Atl para que en su nombre y en el del grupo que éste presidía, o sea, la Confederación Nacional Revolucionaria, invitara al ex Gobernador de Coahuila para que visitara los campos revolucionarios y los campamentos que comandaba el propio General Obregón a lo largo del país. El Doctor Atl atendió con mucha eficacia esta importantísima comisión, y en la Historia del Ejército Constitucionalista consigna nuestro buen amigo, el Señor General Juan Barragán, el mensaje dirigido por el General Obregón a Don Venustiano Carranza en Veracruz, indicándole el camino que debía seguir en su recorrido y que él lo esperaba en la Ciudad de Tampico, adonde llegó acompañado del Señor Doctor Atl.

Más tarde el Doctor Atl, llevado por el deseo del Gobierno de México, de que lograra en Washington el reconocimiento de aquel gobierno para el nuestro, emprendió un viaje en compañía del Señor Ingeniero Palavicini y del Señor Ingeniero Modesto C. Roldán, con el objeto de ponerse en contacto con las organizaciones obreras norteamericanas y obtener de ellas el impulso necesario para que el Gobierno de la vecina República accediera a reconocer al nuestro, de acuerdo con la política internacional que se había impuesto en aquella ocasión. Esta comisión tuvo un gran éxito. Las organizaciones norteamericanas se solidarizaron con las organizaciones obreras mexicanas, y el impulso resultó parejo cuando ambas pidieron al gobierno Norteamericano que reconociera al gobierno revolucionario de nuestro país. A su regreso el Doctor Atl, incansable luchador, publica el periódico Acción Mundial; después se dedica a combatir todas las fuerzas opuestas al Señor Carranza, y llega un momento en que discrepa con el Jefe del Ejército Constitucionalista por los artículos avanzados de La Vanguardia, sostenida por aquella pléyade de muchachos intelectuales mexicanos. Voluntariamente el Doctor Atl se retira y se va en plan de exiliado a los Estados Unidos, donde permanece durante tres o cuatro años para no constituir ningún problema al Señor Carranza, ni ser motivo de discordia en la familia mexicana.

Pero el tiempo sigue su marcha inescrutablemente y en abril de 1920 el Doctor Atl recibe la noticia, en su refugio neoyorquino, de que los hombres del Norte, los revolucionarios del Norte acababan de proclamar el Plan de Agua Prieta, rebelándose contra el Señor Carranza. El Doctor Atl, a pesar de estar exiliado o de sentirse exiliado por este régimen, olvida todas las circunstancias pasadas. Vale más en su conciencia la voz del revolucionario austero y cabal, y sin meditarlo mucho, quince días más tarde se presenta ante el Primer Jefe, rogándole que se olvidara todo lo pasado y expresándole que él ocupaba su puesto en la trinchera para defenderlo. Así lo hizo el Doctor Atl. Acompañó al Señor Carranza hasta Aljibes, disfrutó siempre de su confianza. El Señor Carranza lo premió con su grande amistad; y cuando se desplomó el cuerpo de aquel gigante, que todos veneramos y que todos queremos como el paladín más alto de la Revolución de México, el Doctor Atl juró no volver a actuar en ese movimiento, y anegados sus ojos de lágrimas como todos los revolucionarios fervorosos y sinceros, se dedicó a otras actividades que no fueran ya las de la Revolución de nuestra Patria.

Ahora viene la tercera etapa: la de pintor. Y perdónenme que no hilvane con justicia mi pensamiento, ni haga florilegios de retórica, porque ha sido muy difícil obtener los datos del Señor Doctor Atl, ya que él no conserva nada de su vida, y cuando se le pregunta si es cierto que efectuó ese acto, dice que lo ha olvidado. Es un hombre que nunca nos ha dado un dato de su vida, ni quiere recordarla tampoco. Estos apuntes los hemos obtenido en infinidad de libros y con amigos suyos; es por ello que apenas estoy pergeñando su biografía.

En el año de 1890 el Doctor Atl estudia pintura en Guadalajara con Felipe Castro; después ingresa en la Escuela de Bellas Artes en México; sale a Europa, donde se perfecciona en 1896. Regresó a México en las condiciones que he dicho y se encuentra con que existe una revolución con el mundo de la pintura, la revolución de los románticos contra los modernistas. Julio Ruelas sigue pintando cadáveres, sigue pintando naturaleza muerta. Julio Ruelas y con él los hombres de su escuela no han comprendido la emoción de su patria; en cambio, los que aspiran a renovar la pintura nacional traen ya mejores y nuevas ideas. El Doctor Atl participa en ellas con el arco iris que trae de Europa y con las audacias de París. José Clemente Orozco, en su autobiografía que consulté hace dos o tres días, relata cuando se encuentra con el Doctor Atl en esos momentos en que Atl viene de Europa y viene enseñando a los pintores mexicanos una técnica distinta; ya no la cosa de caballete, ya no el cuadro preciosista, ya no la hija del rico que ha tenido la vanidad de que algún pintor ilustre la consagre en su lienzo. El Doctor Atl habla de las cosas que él ha visto en la Capilla Sixtina, en el Vaticano; habla de la pintura de Leonardo hecha sobre muros. El Doctor Atl comienza a expresar su pensamiento artístico pintando las paredes, como le da lugar; el Doctor Atl no habla de que sea la cara hermosa, ni que sea el ángulo, ni que sea el sol radiante, ni que sea el paisaje fecundo el que ocupe su inteligencia; el Doctor Atl quiere hurgar en las vecindades de México; quiere meterse a las pocilgas mexicanas; quiere darle vida a los personajes mexicanos, que son los únicos que tienen derecho a ocupar las paredes y a ocupar la riqueza folklórica de nuestro país, y lo consigue.

Antes, el pintor mexicano, lo mismo que el músico y lo mismo que el artista en general, estaban absolutamente de rodillas frente a lo que existía en Europa. No era capaz el pintor mexicano de levantar su personalidad y su grandeza para desafiar a los pintores del mundo. ¡Ah, no!, se necesitaba que hubiera estudiado en las academias europeas y que su esfuerzo y su imaginación merecieran la aprobación de Montparnasse. El pintor mexicano no era capaz de captar una esperanza, no era capaz de recoger una imagen, de iluminarse con un rayo de sol. Diego Rivera, Siqueiros y toda esa pléyade maravillosa de artistas siguieron la nueva técnica que este hombre vino a reclamarles: desdoblarse las rodillas, levantarse frente a los pintores europeos, demostrando que aquellos no eran otra cosa más que participantes de un negocio internacional en que los falsos prestigios y las famas inciertas eran los que hacían que sus cuadros fueran más solicitados; y así nació la aurora de la pintura mural mexicana, y así nació el despertar de la conciencia de nuestros artistas. Y vemos al Doctor Atl que sube a las crestas de nuestras montañas a perderse entre sus nieves, llevando su propio fuego, el fuego de los volcanes; así vemos cómo Herrán se dedica a pintar criollas y a pintar mestizas, en lugar de pintar manolas; así vemos cómo nuestros pintores Diego Rivera y Siqueiros van a los barrios bajos de México a inspirarse; así vemos como nuestros músicos quiebran su batuta y dejan de tocar los últimos aires parisinos para encontrarse con la música auténtica de México, cuando en 1913 siseaban a Ponce en el Palacio de Bellas Artes porque presentaba la Estrellita como auténtica pieza mexicana. Y esa obra grandiosa de Atl no podemos olvidarla, no podemos olvidarla nunca, porque fue con su pincel, con su corazón y su cerebro, el que encaramo a México a la gloria.

Todavía en las fiestas del Centenario, el Gobierno del General Díaz autorizó que se estableciera aquí en la Alameda, en el lugar más importante de nuestro país, una exposición pictórica española, donde los artistas consagrados de España en aquella época nos hicieran el favor de venir a presentarnos su obra. La subsidió con cincuenta mil pesos, y poco a poco fue llenándose de cuadros, de pinturas, de paisajes, aquel gran salón en donde el pueblo mexicano de huaraches y calzoncillos recorría todas sus galerías, admirado de ver ciudades que nunca conoció, paisajes que jamás habían iluminado sus pupilas y fisonomías que no respondían a la de los nuestros.

Parecía que México no tenía pintores. Ya en 1910 Atl organiza ese espíritu de rebelión; Atl dice que no se concibe que en las fiestas centenarias venga una exposición de pinturas españolas para decirnos lo que debe entenderse en este maravilloso arte, y vencido por las razones expuestas por el grupo de Atl el Gobierno de Díaz tiene que consentir en que sean los mexicanos los que formen otra exposición, coincidiendo en las mismas fechas de la española; sólo que a los nuestros les otorgo tres mil pesos de subsidio. Sin embargo, el Doctor Atl organizó el grupo de pintores. Son cincuenta pintores mexicanos y catorce escultores mexicanos los que participan en esa exposición. El Doctor Atl se hace pedazos para garantizar el éxito de la misma; busca cuadros en todas partes, saca a nuestros pintores de donde están; los lleva después de grandes esfuerzos de persuasión, de convencimiento, y entonces por él se establece el veredicto aclamatorio, ya no el prestigio de la fama española, ni la consagración del público a cualquier cuadro hecho

por europeos. En una manifestación mexicana, donde hay gentes que no conocen de arte, pero que si lo sienten, se muestra un cuadro ante todos, reclamando el veredicto: "¿Merece este cuadro figurar en la exposición?". Y era el aplauso, la aprobación unánime la que hacía la selección, y en esa forma cincuenta pintores mexicanos presentaron más de mil cuadros y catorce escultores más de doscientas esculturas. El triunfo perteneció a nosotros y Atl, no satisfecho con ello, comienza a investigar por qué no se ha desarrollado la pintura en México, cuando tenemos más imaginación, más sentimiento y más coraje que los antiguos y los consagrados en la actualidad. El secreto estribaba en que nosotros no conocíamos los medios físicos y químicos para producir la pintura. No es lo mismo copiar un cuadro de Sorolla si conocemos los implementos que emplea el gran artista y soñador para darle vida a su obra, que empleando nuestros viejos procedimientos que no representan la belleza y el resplandor y la luminosidad del cuadro.

El Doctor Atl ataca ese problema con energía y con sinceridad, y gracias a su esfuerzo encontramos el color seco de la resina, capaz de poder barnizar una madera, un papel o un metal o la roca misma. El Doctor Atl encuentra la perfección física de nuestras pinturas y he allí cómo México, a partir de 1922, que es el año de la aurora de la pintura mural, surge con una pléyade de artistas escogidos que han de causar asombro al mundo entero y con los materiales necesarios para que se inmortalice el genio de nuestros pintores sobre nuestros muros y sobre nuestros lienzos. Organiza después el Doctor Atl el Sindicato de Artistas, encargados de ejecutar las obras murales. En ese grupo ya quedan Diego Rivera, Siqueiros, Orozco, el propio, Atl y tantos y tantos otros. El resultado del esfuerzo de ellos lo conocemos bien: México ha ocupado el puesto que le corresponde por sus grandes artistas y sigue su camino, seguro de obtener la victoria por la plétora de inteligencias en nuestro país y por haber dominado el secreto de producir los materiales indispensables para el alto mérito de nuestros cuadros.

Pero esto no es todo. Ahora analicemos, ya en grandes aspectos, la figura venerable del Doctor Atl en lo que se refiere al investigador de nuestras artes populares, que después de haber dado el tema al cuadro y el material para plasmarlo necesita el personaje capaz de inmortalizarlo, y ese personaje lo busca en las artes populares mexicanas, en el hombre más humilde, en el hombre histórico, en el hombre fecundo, en el hombre que ha hecho Patria. El Doctor Atl, en todos esos menesteres, con una gran luminosidad y con un gran acierto, logra seleccionar y logra revivir en las páginas históricas todos los temas que ahora con admiración contemplamos en la escalinata del Palacio Nacional, en la escalinata del Palacio Gubernamental de Morelia, en la escalinata de Granaditas en Guanajuato, en la Universidad de Morelia, en la Universidad de Guadalajara, etcétera, etcétera. Ese gran paso se lo debemos al Doctor Atl.

Hay todavía más: Seguro él ya de su propia obra, acepta la invitación que le hace el Señor Ingeniero Pani para que realice un portentoso esfuerzo en lo que antes no se había intentado: la historia de nuestras iglesias mexicanas. Y el Doctor Atl recorre una por una nuestras iglesias consideradas como monumentos nacionales, y él es el que investiga el origen del cuadro y el que analiza el altar y el que dice el estilo de la cúpula y el que canta su emoción frente a la fachada, todo esto recogido en documentos, en retratos y en su

propia explicación, para enriquecer las bibliotecas de los doctos con una colección de seis volúmenes, no superada hasta ahora, y que se refieren exclusivamente al tema de la historia religiosa colonial de México.

Aquí hemos terminado, señores Senadores, público muy distinguido, de examinar, aunque sea a vuelo de pájaro, la fecunda vida del Doctor Atl. Llegamos a la última etapa, la que podríamos calificar de creador genial de las grandes aventuras. La naturaleza ha dotado al Doctor Atl de una energía extraordinaria. Cualquiera de esas jornadas que nosotros nos hubiéramos impuesto, seguramente habría agotado nuestro esfuerzo; sin embargo, no una sino ocho veces las ha repetido él en distintas actividades y en distintas situaciones. Por eso alguno de sus críticos, el Señor Benítez, decía y con razón: "En Atl más que un hombre endeble hay un gran cosmos, puesto que es capaz de realizar todo el empuje de su esperanza y de su emoción cuando se trata de dignificar a México. Si no encuentra en nuestro país cosas que puedan realizarse en beneficio de la Patria, las busca en el mundo entero, y si el mundo se niega a darlas tiene que buscarlas en el otro mundo, para saber que está trabajando incansablemente al servicio de nuestro país." Por eso es grande Atl; por eso la Comisión Senatorial escogió su recia figura para presentarlo como paradigma de voluntad a todos los jóvenes mexicanos; por eso merece nuestro aplauso y nuestra veneración, porque él, a pesar de haber sido fecundo, a pesar de haber sido grande, a pesar de haber sido inmenso en las ocho obras que ha ejecutado en su vida, jamás ha exigido ninguna recompensa, ni en grados militares, ni en riqueza material, ni en honores políticos, ni en honores sociales; nada; jamás ha recibido una medalla, jamás ha recibido un oficio agradeciéndole sus servicios, nunca ha recibido más que el aplauso y la admiración y la satisfacción del propio Gobierno.

El Doctor Atl, como vulcanólogo, ha seguido la vida del Paricutín, desde su nacimiento hasta su ruina. Hizo más de tres mil dibujos a este respecto y ciento y tantas pinturas que entregó en obsequio al Gobierno Mexicano para el pueblo de nuestro país.

El Señor Licenciado Don Miguel Alemán, gran impulsor de la cultura mexicana, aceptó que se imprimiera un libro que es ejemplar en las bibliotecas de todo el mundo, dónde se consignan estos datos para honor y prestigio de un gobierno. Por eso es, Señor Doctor Atl, que tenemos los Senadores de la República la inmensa satisfacción de haber prendido en su pecho nuestra más alta, nuestra más distinguida presea.

Los que hemos visitado en Londres la tumba de Disraeli nos sorprendemos de ver que siempre hay rosas fragantes, manteniendo su recuerdo; y cuando hemos preguntado por qué, en un país que no está abierto a la primavera la mayor parte del año, nos han contestado que la vida de Disraeli comprende desde el invierno a la primavera: las flores invernales se manifiestan para recordar que ha habido mucho hielo y mucha indiferencia en las gentes que lo conocieron, y las flores primaverales se manifiestan para expresar que su vida siempre fue joven en el cerebro y siempre fue joven en su corazón. Que este símil, Señor Doctor Atl nos recuerde permanentemente su presencia en este salón benemérito, que usted honra; que esa medalla depositada con tanto sentimiento patriótico en su pecho, no sea sino una lección fecunda que recibimos, para que jóvenes o viejos, niños o maduros, siempre sintamos sobre el pecho nuestro, el aletazo del deber que nos obliga a trabajar al servicio y la grandeza de nuestra Patria.





1957

● Roque Estrada Reynoso

Nació en Moyahua, Zacatecas, en 1883. Desde muy joven fue opositor al régimen del General Díaz. Fue miembro de un grupo antiporfirista, donde participó al lado de Miguel Mendoza López y Rubén Morales; asimismo, miembro del Comité Secreto de los Juramentados, grupo que estaba en contra del régimen. Por otra parte, fundó y dirigió el periódico Aurora Social, en el que difundió sus ideas, pero debido a éstas es expulsado de Jalisco. Se trasladó, posteriormente, a la Ciudad de México donde terminó sus estudios, titulándose de abogado.

Su inquietud e inconformidad política respecto al régimen lo llevaron a ingresar al Centro Antirreleccionista, que estaba dirigido por el Doctor Emilio Vázquez Gómez y por Francisco I. Madero, quienes eran Presidente y vicepresidente respectivamente de la organización. Su empeño en los trabajos del grupo hace que sea designado delegado para acompañar a Madero en su campaña de proselitismo político.

En 1910, fue nombrado Delegado General para la fase final de la campaña política, y como tal, acompañó a Madero en su gira por toda la República; en ella, Madero y sus seguidores se enfrentaron a toda clase de obstáculos y trabas por parte de las autoridades locales. Estas medidas llegaron al extremo de la aprehensión de Madero en Monterrey, ejecutada por el Coronel Ignacio Morelos Zaragoza, Jefe de la policía de la ciudad. Francisco I. Madero, Roque Estrada Reynoso, Federico González Garza, Juan Sánchez Azcona y Enrique Borde Mangel, entre otros, prepararon las bases financieras, militares e ideológicas de la revolución armada. Desde San Antonio, Texas escribieron y expidieron el Plan de San Luis, que analizó la situación política y social del país y terminó exhortando a tomar las armas contra el gobierno porfirista.

Estrada Reynoso participó en algunas de las conferencias secretas de paz que de febrero a mayo de 1911, se efectuaron entre las partes en conflicto, en las que participaron Rafael Hernández y Salvador Madero por el Gobierno de Díaz, y Juan Sánchez Azcona, José María Pino Suárez, Gustavo Madero y el mismo Roque Estrada por parte de los revolucionarios.

Al triunfo de los antirreleccionistas, Estrada acompañó a Madero en su viaje a la capital, y colaboró en los trabajos que éste organizó para dejar al Partido Antirreleccionista y crear el Partido Constitucional Progresista, con miras a presentar candidaturas a las elecciones federales de Presidente, Vicepresidente y Congreso. Roque Estrada, junto con Sánchez Azcona, Bojórquez y otros, presidió el Comité Organizador del Nuevo Partido, que si bien en principio asumía el compromiso de apoyar en su convención la fórmula Madero - Vázquez Gómez, para Presidente y Vicepresidente respectivamente, el Partido no lo hizo ni dio muestras de que pensara realizarlo, lo que provocó el distanciamiento que se daba en esos momentos entre Madero y el Doctor Vázquez Gómez. Al ocupar el gobierno el General Victoriano Huerta, Roque Estrada Reynoso se rebeló contra él, pero en un hecho de armas cayó prisionero por las fuerzas huertistas el 16 de junio de 1913, y fue confinado a las celdas de la cárcel de Tlatelolco. Permaneció recluso en la mencionada prisión hasta el triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre el Gobierno de Huerta en 1914; poco después, lo liberan y Estrada pasó al servicio de Venustiano Carranza en calidad de Secretario.

Roque Estrada tomó las armas en favor de los constitucionalistas participó en campañas y batallas durante la Revolución, obtuvo por su desempeño en el frente varios grados militares. Más tarde, fue Gobernador de Zacatecas, en el año de 1915, al año siguiente, fue designado por Carranza, Ministro de Justicia en el gabinete constitucionalista, cargo que desempeñó hasta el mes de septiembre de 1916.

Después de haberse efectuado el Congreso Constituyente de Querétaro, Estrada decidió participar en la política, y en 1920, se lanzó como candidato a la presidencia de la República por el Partido Reconstructor Jalisciense, pero como todos sabemos perdió frente a la candidatura del General Álvaro Obregón.

Encontrándose inconforme con el desempeño del Gobierno de Obregón, Roque Estrada se unió a la rebelión que pretendió encabezar Adolfo de la Huerta en 1923, pero desafortunadamente el levantamiento fue derrotado y Roque Estrada fue desterrado del país. Regresó a México hasta el año de 1929, después de la muerte de Obregón y durante la presidencia interina de Emilio Portes Gil. En estas nuevas circunstancias, volvió a participar en la vida pública y política del país, de tal manera que llegó a ser Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por un periodo de doce años.

En 1957 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República.

Roque Estrada Reynoso fue autor de varios libros, entre los que se encuentran: La Revolución y Francisco I. Madero, 1912; Momento psicológico, 1915 y Liberación, 1933. Murió en el año de 1966, en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR MANUEL PAVÓN BAHAINÉ

Señor Representante del Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente del Senado; honorable Asamblea; señoras y señores:

Los pueblos que veneran a sus héroes mantienen vivo el sentimiento de la nacionalidad. El contenido de esta breve sentencia nos enseña que una Nación no puede improvisar el conjunto de valores espirituales, artísticos, cívicos y sociales que integran su acervo cultural y político; nos explica que la historia, acumulando acciones, las presenta como ejemplo para la actualidad y finca sobre ellas las proyecciones del futuro. Para bien y grandeza de la Patria, el pueblo mexicano rinde con amor fervoroso culto a la memoria de sus hombres ilustres y el Estado vigila, a fin de que en los centros de instrucción nuestra juventud conozca la biografía de los personajes cuya limpia conducta frente a los contingentes históricos, al arrostrar todos los peligros y aun con el sacrificio de la vida, señala rutas imprescriptibles y modelan con el buril de sus actos la estructura fisonómica del país.

Cumpliendo con este deber, la Cámara de Senadores, en cada aniversario de su sacrificio, ha venido rindiendo homenaje de veneración y gratitud, de admiración y cariño, a la memoria del Doctor Belisario Domínguez, Senador de la República por el Estado de Chiapas, quien hizo la ofrenda de su vida en defensa de la libertad, la legalidad y la justicia.

En esta sesión solemne conmemorativa, que tiene el privilegio de reunir a los representantes de los tres poderes de la Federación, a los más destacados miembros de la Colonia Chiapaneca en México, a significados elementos de las fuerzas vivas y a la prensa nacional que informa y orienta a la opinión pública, la modestia de mi pensamiento, con sencilla pero emocionada palabra, pretende hacer resaltar la maravillosa intensidad de la verdad, que fuera guía, principio y fin del esclarecido patricio, quien en los momentos más álgidos de una etapa histórica, decisiva en la integración de la soberanía nacional, supo vencer las propias debilidades y con la fortaleza de los hombres superiores hizo posible el resurgimiento de los principios democráticos, de seguridad social y de conciencia del deber que habían cedido al golpe de la traición y de la fatalidad; pero cuyas raíces nutridas en el pensamiento de la Independencia y la Reforma, nunca fueron segadas porque son la esencia misma de la Patria.

Deseo subrayar que nuestro héroe desciende de varones valerosos que brindaron su sangre generosa durante la Reforma y en defensa de la integridad territorial cuando la guerra de intervención francesa; que recibió las luces de la educación primaria en Comitán, su pueblo natal; continúa la instrucción preparatoria en el Instituto de Ciencias de San Cristóbal de las Casas y completa brillantemente sus estudios profesionales en París, obteniendo en La Sorbona el honroso título de Médico Cirujano Partero y Oculista en 1890. Que con un amplio caudal de conocimientos, capacidad y merecido prestigio, cuando la fortuna le brinda sus primicias ofreciéndole magnífica oportunidad para disfrutar de una vida cómoda y amable, fácil y sin preocupaciones, despojándose del egoísmo innato en los seres humanos, en 1904 abandona Europa y retorna al humilde pueblo que lo mecía en su cuna, para poner a disposición de sus coterráneos, fundamentalmente de los eco-

nómicamente débiles, sus conocimientos adquiridos en el estudio, la investigación y la experiencia. Fiel al juramento de Hipócrates se dedica con sincero altruismo, con dulzura y afecto, a mitigar el dolor físico dondequiera que lo encuentra, así sea en la más intrincada sierra o en el más profundo valle que recorre sin cesar de día y de noche, doblegando cuantas dificultades se oponen a su paso; lleva la salud al cuerpo y la tranquilidad al espíritu. Acorde con su ideología liberal, introduce en su tarea un nuevo elemento, combate la injusticia social y con suavidad educa y orienta manteniendo la fe en la justicia entonces conculcada por la tiranía porfirista.

Con ausencia plena de ambiciones políticas, obligado por las circunstancias y guiado sólo por su afán de ser útil a la comunidad, acepta su postulación, siendo elegido en 1911 Presindete Municipal de Comitán y un año después, en 1912, es Senador Suplente; por deceso del Senador Propietario, Don Belisario Domínguez ocupa su sitial en esta Cámara en marzo de 1913, pocos días después de la Decena Trágica que culminara con el asesinato de Madero y de Pino Suárez y el ascenso al poder del usurpador Victoriano Huerta.

Justamente indignado por la angustiada situación del país y por las falsedades que el Presidente espurio había asentado en su informe rendido al Congreso el 16 de septiembre, en la sesión de la Cámara de Senadores del día 29 del mismo mes, pronuncia el histórico discurso que hace unos instantes escuchamos reverentes, inflamado de amor patrio en el que con estoicismo griego denuncia los crímenes sobre los que se sustenta el régimen de Huerta; señala con voz vibrante las absurdas disposiciones de la administración que arruinan los campos, debilitan la economía y por todos los ámbitos de la República extienden la inseguridad de la vida y de la propiedad, el terror, la desolación, el hambre y la miseria; hace un llamado enérgico a la conciencia de responsabilidad de los Senadores y los exhorta al cumplimiento del deber, que como imperativo categórico, impone a la Representación Nacional la obligación de velar por el bien de la República, restableciendo la paz, mediante el acuerdo de la Cámara de exigir la renuncia de la Presidencia al General Victoriano Huerta, y aun se ofreció a ir personalmente a pedírsela.

Don Belisario Domínguez habló en el Senado y en su palabra como en un espejo mostró los inconvenientes del gobierno ilegal; hablar con libertad es el más poderoso ariete contra los tiranos. Critias, tirano de Atenas, expidió una ley que prohibía enseñar el arte de la palabra para acallar a Sócrates; Huerta cercena la lengua a Don Belisario Domínguez en su estéril afán de acallar la voz de la libertad.

Ese viril discurso selló el destino de Don Belisario Domínguez, convirtiéndolo en mártir y apóstol de la libertad cuando los esbirros del usurpador, sedientos de sangre, sacrifican su vida en el cementerio de Coyoacán el 7 de octubre de 1913.

Es en su calidad de Senador de la República cuando Don Belisario Domínguez conquista las cumbres de la grandeza humana y por los peldaños de la gloria sube a ocupar su sitial entre los inmortales.

Aunque el monumento más grande a un hombre es un busto con su nombre y la devoción de sus conciudadanos, deseando hacer imperecedera la obra de Don Belisario Domínguez y que pueda ser admirada por las generaciones presentes y futuras, dentro

de breves minutos el Señor Presidente Don Adolfo Ruiz Cortines descubrirá el magnífico mural, obra del expresivo pincel del artista Jorge González Camarena, quien con gran maestría ha sabido plasmar las etapas simbólicas de la Revolución, ostentando como figura central la gigantesca imagen de Don Belisario Domínguez en una jornada que es la confluencia de dos corrientes, una que arranca del pasado y otra que, iniciándose en el presente, traza la ruta abierta hacia el más remoto porvenir.

Por encargo de esta Cámara me corresponde ahora el alto honor y la agradable tarea de hacer el elogio del Señor Licenciado Don Roque Estrada, a quien por sus indiscutibles merecimientos, trayectoria revolucionaria y eminentes servicios prestados a la Nación, la Comisión designada estimó de justicia otorgarle en el presente año el Diploma y Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, que es el más preciado galardón que se confiere a los que merecen bien de la Patria.

Joven estudiante aún, el ahora Licenciado Don Roque Estrada funda y dirige, en Guadalajara, el periódico Aurora Social de orientación socialista y de combate a la dictadura; lo hace circular sin hacer caso de las amenazas del jefe político, amenazas que se cumplen ocasionando su primer encarcelamiento. Siembra sus ideas en el surco del Plan de San Luis Potosí, que fue un llamado a la insurrección nacional como única solución posible para concluir con la dictadura porfirista, y proyecta también su pensamiento en las obras literarias como La Revolución y Francisco I. Madero, Momento Sicológico, Sico-Intimidades, y aun penetra en el campo de la novela con Liberación e Idiota, publicadas en 1935.

Compañero y colaborador de Madero, en su carácter de Delegado del Partido Antirreleccionista, comparte las vicisitudes de la campaña política de 1910, sufriendo segunda prisión en Monterrey y traslado a San Luis, donde, con inminente peligro de su vida, protege la fuga de Madero y escapa posteriormente para reunirse con el apóstol en Estados Unidos, donde trazan en definitiva los planes de la Revolución.

Su amor a la Revolución y su lealtad al ideal de las democracias alientan en su espíritu, y prueba de ello es la presente carta dirigida al Señor Don Francisco I. Madero, que la historia ha recogido como paradigma de amistad y de conducta cívica:

"Guadalajara, 26 de junio de 1911.

Muy querido amigo:

Aunque en estilo telegráfico, creo cumplir con un deber para con la Patria y para con el amigo, al ponerlo a usted al tanto de lo siguiente:

Según pude observar en mi estancia en esa capital, hay muchos elementos revolucionarios que no se muestran muy contentos con la política seguida por usted y sus colaboradores inmediatos, siendo las principales causas la preponderancia a que aspira el reyismo, lo poco o nada que se hace para contrarrestarlo y el movimiento sordo del cientificismo, que no murió todavía.

En la atmósfera en que usted vive no puede darse cuenta exacta de esto; pero los que podemos tratar con todas las personas, lo notamos claramente. Se le tacha a usted

de debilidad y complacencia con los enemigos, y se cree que de seguir así las cosas, esa debilidad y esa complacencia harán que los ideales revolucionarios fracasen.

Usted puede comprender muy bien la trascendencia de esa opinión, pues hay una corriente de ella que conceptúa a usted excesivamente bondadoso y que, por lo mismo, estima de inhabilidad para el alto puesto en que la Nación agradecida, quiere colocarlo. Muy pocos, a decir verdad, quieren reconocer en usted la energía necesaria para guardar incólumes los principios revolucionarios, y quienes así piensan ven con tristeza la opinión contraria, pues que nadie como usted es el más indicado para guiar la futura República. Esa corriente de opinión a que me refiero, va extendiéndose con mucha rapidez entre nuestros mismos correligionarios.

Otra crítica, no carente de fundamentos, es que se estima como una torpeza el licenciamiento rápido de las fuerzas revolucionarias, sin que se dé paso alguno para el licenciamiento de las fuerzas federales en lo que tienen de forzado, pues es opinión general que muchos de esos elementos forzados de las fuerzas federales, se irían gustosos a sus casas a la primera indicación. Dejar en pie al Ejército federal en los momentos en que entran en acción los elementos no desaparecidos del antiguo régimen y hacer desaparecer las fuerzas revolucionarias, es tanto como abrir el camino y la victoria a la reacción.

Todos los que aman a usted, que constituyen la mayoría, ven con profunda tristeza la política seguida por usted y sus colaboradores inmediatos y ansían una reacción hacia la energía que debe sostener, a toda costa la bandera revolucionaria.

Aquí mismo, en Jalisco, aquella mala opinión se va extendiendo poco a poco y se cree que de seguir por el camino trazado, fracasa la revolución sin necesidad de las armas enemigas; y hasta se cree que no subirá usted al poder. Aquí mismo, en Jalisco, los elementos vencidos reaccionan de una manera poderosa y pretenden adueñarse del poder, pero sobre lo que a mi casa toca, yo respondo de ello y prometo a usted apelar a todos los medios en defensa de los ideales revolucionarios: en Jalisco ni reyismo, ni cientificismo levantarán la cabeza mientras pueda yo obrar con libertad.

Ahora mis observaciones propias:

He encontrado en México que el elemento reyista empieza a preponderar alrededor de usted mismo y que ha tocado esa influencia a sus inmediatos colaboradores cuyos nombres me veda la dignidad revelar en estos momentos, pues hay persona de mucha confianza de usted y en quien hemos confiado casi siempre, que cree que el reyismo y el antirreleccionismo fraternizan amorosamente: es una inocencia peligrosa.

Lo que he notado francamente es que lo que está jugando en la política oficial y ante la mirada bondadosa de usted, son los elementos políticos científicos y reyistas ya nuevamente en lucha, con exclusión casi completa de los verdaderos elementos revolucionarios. Mirando al Ministerio, se ve claramente que predomina el limantourismo (cientificismo), y que los elementos revolucionarios apenas representados por el dignísimo y enérgico Dr. Vázquez Gómez, están en minoría de seguir así, sin que se reaccione con energía y sin temores ningunos, lo que no consiguieron los proyectiles federales lo conseguirán las intrigas políticas.

Yo quisiera, Señor Madero, que usted pudiera disfrazarse un poco y se pusiese en contacto con sus partidarios mismos para convencerse de que la opinión, que va haciéndose pública, acabará por mirar en usted, con profunda tristeza, solamente al apóstol y al caudillo, pero nunca al gobernante.

Esta carta me la inspira el amor a la causa y al cariño que profeso a usted.

De usted afectísimo, amigo y partidario. ROQUE ESTRADA.

Después del asesinato del Presidente y Vicepresidente mártires, organiza en Jalisco la rebelión contra Huerta y sufre su tercera prisión en Santiago Tlatelolco. Infatigable en su convicción y en sus propósitos, colabora con el Primer Jefe, Don Venustiano Carranza en la Secretaría Particular del Encargado del Poder Ejecutivo. En diciembre de 1914 lucha con intachable valor en los campos de batalla, como Jefe de la Segunda Brigada de Caballería de la División de Occidente bajo las órdenes del General Manuel M. Diéguez, y en el combate de Santa Ana, Jalisco, es ascendido al grado de General Brigadier; en 1915 participa con honor en varios combates y en las batallas de la toma de Guadalajara, Cuesta de Sayula y Los Volcanes en el Estado de Jalisco. Pagada su contribución de sangre, el Licenciado Roque Estrada renuncia al grado de Brigadier para no ser una carga sobre el erario y por evitarse la disciplina militar.

En lo político, ocupa la Gubernatura provisional de Zacatecas y extiende su labor organizativa al Gobierno del Estado de Aguascalientes. Don Venustiano Carranza demanda su capacidad de jurista como colaborador en la magna tarea de crear el nuevo orden legal para México y le confiere el rango de Secretario de Estado y de Despacho en el ramo de Justicia, confiando a su experiencia, capacidad y lealtad, la organización del régimen de justicia social que el constitucionalismo implantaría. Diputado al Congreso de la Unión, su actuación se realiza y en 1923 acepta la candidatura para la Presidencia de la República, que le ofreció el Partido Reconstructor Jalisciense y que renunció en octubre del mismo año ante el Comité del Partido Liberal Constitucionalista por juzgar imposible lograr, a su favor, la unificación de los elementos revolucionarios.

En 1927 se ve obligado a expatriarse para evitar injustas imputaciones. Vuelto al país, ejerce su profesión de Abogado con relevancia y en 1941 se le llama a ocupar un sitial como Ministro de la Suprema Corte de Justicia, organismo que en 1952 preside con talento y prudencia hasta su retiro en 1953.

Una vida íntegra consagrada a la justicia, a la superación de la ley, a su fiel y exacto cumplimiento dentro o fuera de los puestos gubernamentales; un denodado defensor de la doctrina filosófica de la Revolución social; una figura benemérita que es modelo de valor, de decoro y ejemplo de quienes con la noble profesión de abogados, pueden cruzar bajo el cielo azul de México, con la admiración, el cariño y el reconocimiento de los mexicanos; el ciudadano Roque Estrada, merece la honrosa distinción que hoy se le otorga y la gratitud de la Patria.





1958

● Antonio Díaz Soto y Gama

Nació en San Luis Potosí, en 1880. Fue uno de los personajes más activos, polifacéticos e intrigantes de los que combatieron al régimen de Porfirio Díaz. Participó en muchas actividades y tuvo virajes ideológicos muy amplios. Nuevamente, como en otros casos, poco sabemos de los primeros años de vida de Soto y Gama, y por ello, no lo encontramos hasta 1899 cuando formó parte del grupo fundador del Club Liberal Ponciano Arriaga a cargo de Camilo Arriaga. Esta organización política criticó el régimen porfirista, por lo que en su momento fue suprimida. Obtiene el grado de Abogado en 1901 y poco después fue designado vicepresidente del citado Club Liberal.

Debido a la falta de información perdemos la huella de Soto y Gama, pero nuevamente, durante la presidencia de Francisco I. Madero, lo encontramos como Diputado Federal a la XXVI Legislatura, en la que junto con Juan Sarabia presentó un proyecto de Ley agraria, pero que desgraciadamente no prosperó.

En el año de 1912 formó parte del grupo fundador de la casa del Obrero Mundial, organización que coordinaba las acciones del naciente movimiento obrero. En ese grupo predominaban las ideas anarcosindicalistas, que promovía la crítica despiadada al gobierno maderista y la acción directa, la huelga y el sabotaje industrial; por estas actitudes, más el negarse a participar como grupo político, la Casa fue reprimida por el maderismo, aunque Soto y Gama, en lo particular, parece que no fue molestado.

Frente al Gobierno del General Victoriano Huerta, tanto la Casa como Soto y Gama, mantuvieron una actitud crítica, por lo que la Casa fue cerrada y sus dirigentes aprehendidos o perseguidos. Más tarde, y debido a esta situación, Soto y Gama se unió al zapatismo,

donde por su preparación intelectual, rarísima en la época, es nombrado Secretario de Emiliano Zapata, junto con Manuel Palafox y Reynaldo Lecona.

Participó en las reuniones organizadas por los delegados extraoficiales constitucionalistas como el Doctor Atl, Luis Cabrera y Antonio Villarreal para tratar de evitar un rompimiento y consecuente un enfrentamiento entre zapatistas y constitucionalistas, pero la exigencia de los zapatistas de que el Plan de Ayala fuera considerado el documento general y central de la Revolución, con supeditación de todos los otros, hicieron que un arreglo definitivo fuera imposible. Posteriormente, al no tener el reconocimiento que deseaban los zapatistas, decidieron asistir a la Convención de Aguascalientes, por lo que nombraron una Delegación, presidida por Paulino Martínez, y en la que estaban entre otros, Soto y Gama; esta Delegación tuvo la tarea de obtener de la Convención la aceptación del Plan de Ayala como documento fundamental de la Revolución. Cabe señalar, que la aceptación del Plan de Ayala no fue tan fácil, aunque finalmente logran, el 28 de octubre, que la Convención aprobara en principio, los artículos 4, 6, 7, 8, 9 y 12 del Plan.

Como ya hemos dicho, la Convención significó el rompimiento y enfrentamiento entre diferentes facciones revolucionarias, dicha Convención dio lugar a un gobierno encabezado por Roque González Garza. En estos gobiernos, los zapatistas Manuel Palafox y Soto y Gama tuvieron mucha importancia ideológica, aunque sus relaciones con los presidentes no siempre fue armoniosa; particularmente con González Garza hubo distanciamientos y conflictos.

Los enfrentamientos entre González Garza, Palafox y Antonio Díaz, ocasionaron la renuncia del primero. Los constitucionalistas fueron recuperando terreno y al ocupar nuevamente la Ciudad de México ponen fin al gobierno convencionista. Entre los zapatistas había conflictos que se agudizaron después de la pérdida de la capital, las diferencias eran principalmente entre los viejos zapatistas como Lorenzo Vázquez, Otilio Montaño, redactor del Plan de Ayala, originarios de Morelos, y hombres de la ciudad como Palafox y Soto y Gama; las divergencias llegaron al extremo cuando Vázquez y Montaño fueron acusados de traición, condenados y ejecutados en 1917.

Las viejas relaciones de Soto y Gama con intelectuales, así como con los antiguos convencionistas le hicieron ser un individuo importante para la política nacional que siguió a la lucha armada generalizada.

Antonio Díaz, a petición de Álvaro Obregón, reunió a diversos elementos dispersos y convenció a nuevos personajes con los que en junio de 1920 fundó el Partido Nacional Agrarista, partido que contó con clubes filiales en Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Puebla, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua. Este partido entró rápidamente en acción, y en las elecciones al Congreso sólo obtuvieron siete escaños.

En esta legislatura los diputados agraristas forzaron la realización de un periodo extraordinario de sesiones para tratar el problema de la tierra, poco después, lograron que el Presidente Obregón se comprometiera a tomar medidas agrarias; la culminación de

estas medidas fue la Ley Evolutiva Agraria del 10 de abril de 1922, que en opinión de John Womack fue hasta la mitad de la década de los años treinta, la utilización más drástica de la nueva constitución para dar protección oficial a los pobres del país.

El Partido Nacional Agrarista tuvo, durante el Gobierno de Obregón, una gran importancia en la política nacional, al marcar los inicios de la Reforma Agraria en el país, aunque cabe hacer la aclaración que adolecía de muchas imperfecciones, pues se realizaba el otorgamiento de tierras a los habitantes de una región, pero no se les dotaba de implementos, de crédito ni de infraestructura, ni siquiera se tomaba en cuenta la calidad y disponibilidad de la tierra.

En 1925, siendo Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, se fundó la Liga Nacional Campesina, que pronto se hizo fuerte en Veracruz y con un lenguaje comunista; esta organización compite con el Partido Nacional Agrarista por la organización campesina. Al mismo tiempo, al negarse Soto y Gama a formar parte del Partido Nacional Revolucionario, su organización va perdiendo fuerza y presencia nacional.

Desde la presidencia de Calles perdemos la huella de Soto y Gama, y no volvemos a encontrarlo sino hasta mediados de los años treinta junto con Miguel Alessio Robles y Cal y Mayor realizando una campaña periodística en El Universal, en la que pidieron que Calles regresará al país para rendir cuentas de su administración, a la que consideraban plagada de acciones injustificables.

A partir de 1932, Antonio Díaz Soto y Gama, se sumó a la planta docente de la Universidad Nacional impartiendo las cátedras de Derecho Agrario en la Facultad de Jurisprudencia y de Historia de México en la Escuela Nacional Preparatoria, llegando a ser miembro del Consejo Universitario. Autor del libro La Revolución Agraria del Sur y Emiliano Zapata su caudillo. En 1958, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Antonio Díaz Soto y Gama murió en 1967, en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ

Señor Presidente; distinguidos visitantes; honorable Asamblea:

Saludamos en el ciudadano Antonio Díaz Soto y Gama a uno de los precursores genuinos y destacados de la Revolución Mexicana. Voluntario de la democracia y de la libertad, a los 20 años de edad, ya era defensor de la dignidad humana, de los derechos ciudadanos, del acatamiento a la ley y a las normas de la justicia.

Estudiante de Jurisprudencia en San Luis Potosí, su tierra natal, vive y siente el drama del pueblo mexicano: el de padecer una política de paz, apoyada por la fuerza y organizada por la voluntad personal de los gobernantes.

Soto y Gama quiere a su provincia y siente devoción por México; cree en los hombres y en los altos designios de la patria; confía en él y por eso se suma al trabajo de los que quieren una vida nueva y un mundo mejor para las generaciones de su tiempo y del porvenir.

Responsable y distinguido en sus estudios, busca y sigue con interés la vida, el pensamiento y la conducta de los hombres que le ayuden a precisar el rumbo de la causa que defiende.

El Ingeniero Camilo Arriaga le seduce por su lealtad al pueblo y su odio a los tiranos, por su devoción a la justicia y su amor a la libertad. Se identifica con su pensamiento, recoge sus enseñanzas y participa a su lado en las tareas del Club Liberal Ponciano Arriaga.

Los hermanos Flores Magón le atraen y le convencen por sus ideas, por la energía y por la pasión arrebatadora con que defienden la pureza de la justicia y el respeto a los derechos ciudadanos.

Suscribe el manifiesto Invitación al Partido Liberal y asiste al Primer Congreso Liberal, con la representación de los estudiantes potosinos.

Participa en las jornadas del Congreso Liberal con la actitud creadora de su juventud consagrada al estudio y a la más noble misión de la existencia: la de librar con heroísmo y alegría todas las batallas contra la tiranía, la ignorancia y el indiferentismo político. Aborda el problema de la organización municipal; defiende la existencia del municipio como base de las instituciones democráticas; repudia las jefaturas políticas y condena las limitaciones que ahogan la iniciativa y la intervención de los ciudadanos en los asuntos de interés público.

De él dijo Ricardo Flores Magón, al destacar las figuras de los delegados, que postulaba ideales generosos y puros, movido por su apego al estudio y por su pasión a la democracia.

Antonio Díaz Soto y Gama salió del Congreso fortalecido en sus convicciones, resuelto a merecer con honor y con trabajo, con sacrificios y desvelos, la Patria de sus ambiciones.

Las resoluciones del histórico Congreso hacen luz y trazan nuevos rumbos a la marcha del país.

En esas resoluciones hay aliento renovador y confianza en el despertar cívico del pueblo bajo la dirección de los liberales; en ellas campea una idea central y salvadora: la de confiar a los ciudadanos el prestigio, el honor y la grandeza de México.

Víctima de persecuciones y atropellos de parte de la administración de San Luis, no se doblega ni abandona su puesto de combate; en el crisol de la lucha depura su pensamiento, eleva sus ideales y fortalece su voluntad.

En Pinos, Zacatecas, Soto y Gama pronuncia un discurso en la ceremonia conmemorativa de la muerte de Don Benito Juárez.

Su palabra resuena vigorosa, combativa y demoledora; fustiga a la dictadura; condena la política de las complacencias y las capitulaciones porque no es la política que salva a los pueblos; le reprocha al gobierno, que viva una etapa de conciliación con lo indigno y de paz con lo perverso.

Al día siguiente, Soto y Gama es aprehendido y condenado a 4 meses de cárcel por ultrajes al Presidente de la República y al Ministro de Guerra.

Después de cumplir su condena en la cárcel de Belén de la Ciudad de México, Soto y Gama se prepara para asistir al Segundo Congreso Liberal.

La disolución del Club Liberal Ponciano Arriaga, el encarcelamiento del Ingeniero Camilo Arriaga y la suspensión del Segundo Congreso, no dejaron inactivo a Soto y Gama. Continuó trabajando en las filas de la oposición, ligado a Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Santiago de la Hoz y otros incorruptibles luchadores.

Al instalarse en la Ciudad de México el Club Liberal Ponciano Arriaga y reanudar sus actividades, Soto y Gama ocupa su puesto de trabajo y de pelea.

El Club lanza una vigorosa protesta por la persecución y los atropellos a los periodistas y por la burla que se hace de la libertad de prensa.

El último manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga es una condenación al régimen imperante y, al mismo tiempo, un patriótico llamamiento a la lucha de todos los mexicanos para salvar las instituciones y el honor de la República.

Él quiere demostrar con el ejemplo que sólo tienen derecho a merecer la Patria los que trabajan por ella y son dignos en el sacrificio y en la acción.

Convencido de que las virtudes ciudadanas habían sido suplantadas por los simuladores de la verdad y el patriotismo, Soto y Gama trabaja porque las fuerzas de la inteligencia defiendan a la Patria de los ineptos y de los prevaricadores.

Desde su puesto de combate, postula como exigencia nacional la liquidación del patriotismo declaratorio, efímero y enervante, para formar, en cambio, el que nació de los ideales y es creador, profundo y permanente.

Guiado por estas ideas interviene en la campaña presidencial; lucha contra Díaz y a favor de Madero. El ciudadano, el político y el revolucionario vive y trabaja por México; Soto y Gama ya no es solamente un precursor, sino un hombre y un combatiente de la Revolución Mexicana.

Disfruta con el pueblo el triunfo de Madero y la derrota de la tiranía.

Firme en la pelea o intransigente en los principios, Soto y Gama condena el crimen, trabaja en la Casa del Obrero Mundial para organizar la lucha armada, combate en todas partes con la palabra, con la acción y con la pluma.

Perseguido y amenazado de muerte por el régimen huertista, Soto y Gama se incorpora a la causa agraria de Emiliano Zapata. En el Estado de Morelos se convierte en el profesional que combate con las armas en la mano, en el intelectual que pone sus conocimientos al servicio directo de los trabajadores del campo.

La redención de los peones, de los campesinos, es su meta; el Plan de Ayala su bandera.

En la Convención Revolucionaria de Aguascalientes; en la campaña presidencial de Obregón; en la reunión celebrada entre Diputados y el Presidente Electo Álvaro Obregón; en la Cámara de Diputados; en el Congreso Nacional Agrarista; en la prensa y en las cátedras de Derecho Agrario y de Historia de México, Antonio Díaz Soto y Gama siempre

está en su sitio, digno y honrado, batallador e incorruptible, defendiendo para todos los mexicanos el derecho a la tierra, que es decir el derecho a la Patria.

Sin haberse manchado de sangre y de dinero, humilde y bueno hasta el sacrificio, Soto y Gama vive con orgullo y dignidad los ideales de su existencia.

Sus generosos principios de redención social, la entrega de su propia vida a la lucha por la dignidad de la persona humana y el ejemplo de su lección cívica para edificar, con el credo agrarista, la Patria auténtica de todos los mexicanos, merecen nuestro respeto y el testimonio más encendido de nuestra admiración.

Mucho se ha dicho y escrito sobre el problema de la tierra y la Reforma Agraria; múltiples y contradictorios son los puntos de vista expuestos en torno a esta cuestión; pero lo que permanece en pie y nos identifica plenamente con Soto y Gama es la esencia de la doctrina agraria: que los mexicanos no vivan como extraños en su propia tierra; que la tenencia de la tierra y el trabajo sobre la misma, tengan la protección de la Ley, el auxilio de la ciencia y de la técnica; que los hombres no sean esclavos, peones o siervos, sino hombres y ciudadanos libres; que es aquí, en la tierra de nuestros mayores, donde debemos encontrar el plan y la cultura, la libertad y la justicia.

Todas las aventuras de nuestra existencia; todos los quehaceres históricos de los mexicanos están escritos en nuestra tierra, que es la Patria honor de la República.

En ella todo se ha edificado con el esfuerzo, con las fiestas heroicas, con la aportación y con los anhelos, siempre renovados, de todos los patriotas.

Hay algo, sin embargo, que está por encima de la tierra y de la simple referencia geográfica que señala la dimensión y el sitio de la patria: el hombre.

Y es en él, en nosotros mismos y en los que habrán de sucedernos, donde tenemos que edificar el más bello santuario de la Patria.

Cuando se escriba la Historia de la Revolución Mexicana y se haga el balance metódico y sistemático de las ideas sociales y políticas que han contribuido al progreso de la República y de nuestras instituciones, se repararán agravios y se borrarán injusticias.

Sobre la pasión y el sectarismo, que tantos daños han causado al progreso del país, tenemos que levantar una sola bandera: la de nuestra Constitución que unifica a los mexicanos y propicia su progreso; la de nuestra historia que nos señala el camino del honor y de la dignidad nacional; la de la cultura que defiende a la vida y la ennoblece; la de la inteligencia y las virtudes ciudadanas que garantizan la peroración de México por la libertad, el derecho y la justicia.

He intentado resumir el complejo de ideas, el pensamiento vivo, del ciudadano Antonio Díaz Soto y Gama, para dejar constancia de que vemos en él al esforzado e ilustre mexicano que ha venido a decirnos, con su sola presencia, que siempre ha trabajado por los superiores intereses de México.

Ciudadano Antonio Díaz Soto y Gama:

La Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República que hoy le ha sido otorgada, premia sus afanes y es testimonio elocuente de la admiración y el respeto que nos merece la ejemplaridad patriótica de su existencia.

DISCURSO DEL C. ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA

Señor Presidente del Senado; señores Senadores; señores Diputados, señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia; público de las galerías:

¿Qué podré yo decir después de los brillantes y áticos discursos aquí pronunciados? ¿Qué podré yo decir, humilde orador de combate, humilde orador de mitin, humildísimo orador parlamentario? ¿Qué podré yo decir que tenga novedad? Creo que nada; creo que muy poco; pero ese poco que tengo que decir, pueden creerlo todos ustedes, mis dignos compatriotas, lo diré con toda el alma, desde el fondo del alma.

Primero que nada tengo que decir que esta medalla que la generosidad del Senado me ha conferido, me pesa mucho, me abruma con su peso, porque es muy grande el peso de la figura y de la gloria de Belisario Domínguez. Después de esto debo decir: acepto conmovido, gustoso, profundamente agradecido, la distinción que se me hace, pero sería excesiva mi vanidad y mi pretensión si yo la recibiera para mí solo, que francamente no la merezco. Yo recibo esta medalla para Ricardo y Enrique Flores Magón, para mi paisano Juan Sarabia, para mi paisano Librado Rivera, para otro insigne precursor, desgraciadamente olvidado, el más talentoso y heroico de todos ellos: Praxedis Guerrero. Quiero decir, para honor del Patronato de Estudios Históricos de la Revolución, que está por editarse, que, esta por publicarse, una magnífica biografía de Praxedis Guerrero, el más talentoso y el más heroico de los precursores de la Revolución.

Y también quiero acordarme, como es lógico, de Santiago de la Vega, mi gran amigo, cuyo fallecimiento se conmemora hoy, y de Santiago de la Hoz, el ilustre veracruzano, el jovencito, aquel negroide, admirable tribuno, admirable poeta, admirable luchador, cuya existencia se malogró en un accidente desgraciado, pero que hubiera sido una de las figuras más ilustres de la Patria. Y después de esto, no tendría yo perdón si no me acordara de mis compañeros los revolucionarios del Sur. No sólo para Zapata, el héroe epónimo; no sólo para Zapata, el representativo más genuino de la causa agraria; no sólo para Zapata el mártir, el hombre discutido, pero el hombre consagrado en la conciencia campesina y que pronto lo será por toda la conciencia nacional; no sólo para mi jefe Zapata, el gran caudillo, sino para todos los soldados desconocidos, para todos los soldados ignorados, para todo el pueblo anónimo de Morelos, que dio o expuso su vida por la causa santa de la tierra, de la justicia y la libertad, para ellos mi homenaje más rendido, el de mi devoción, de mi respeto y mi cariño.

Por supuesto, queridos compatriotas, que yo me uno con todo mi corazón, con toda mi alma, casi de rodillas, al homenaje rendido a Don Belisario Domínguez, que para mí es el más ilustre, el más grande de los revolucionarios civiles y también el más heroico, el más glorioso de todos los parlamentarios de México.

Tengo que decir una cosa que yo creo que es necesario subrayar en esta tribuna: no basta rendir el homenaje, no basta acordarnos de los grandes hombres de la historia, sino que es preciso imitarlos, seguir sus pasos fielmente y ofrecerlos a la conciencia mexicana. Sobre todo a la juventud, a nuestra juventud, desgraciadamente, penosamente descarriada o desorientada, por lo menos en gran parte. Debemos preocuparnos por la juventud; y por eso propongo una cosa muy sencilla, que estoy seguro que muchos compañeros del Senado, sino es que todos, aprobarán; y me dirijo a la colonia chiapaneca para que me apoye en esta mi modesta petición. Yo pido que el discurso heroico y valiente de Belisario Domínguez, que le costó la vida, sea impreso, sea publicado en una edición de cientos de miles de ejemplares para que llene toda la República.

Es algo verdaderamente penoso, verdaderamente doloroso, que hoy no se conozca realmente esa figura. He hablado con muchos y no conocen esa figura, y es preciso que todos los mexicanos, hombres y mujeres, fijarse bien: mujeres, las santas mujeres mexicanas, las admirables mujeres mexicanas; es preciso que todos, viejos, jóvenes y niños conozcan ese documento maravilloso, esa demostración de civismo llevado al grado heroico, que fue el discurso de Belisario Domínguez.

Quiero ahora, brevemente, puesto que lo mío no puede ser un discurso, sino una brevísima alocución, fundar la necesidad y urgencia de este acto que propongo. Vivimos, señores, en una época de tremenda crisis; no sólo de crisis meteorológica, no sólo de crisis intelectual, no sólo de crisis económica y social sino, sobre todo, de crisis en el orden moral. Los hechos nos están recordando una vez más, que México es tierra de volcanes y de tormentas; todo está trastornado y revuelto en nuestro país: la naturaleza física y el mundo moral. En cada mexicano hay un volcán; en cada mexicano hay un torrente de pasiones; en cada pecho mexicano hay una catarata caudalosa de energías; pero, señores, esas energías exuberantes, esa vitalidad prodigiosa y sin igual del pueblo mexicano, ¡Cuántas veces se desborda inútilmente; cuántas veces se desperdicia y se extravía!

Los hechos recientes, los recientes disturbios y conflictos nos lo están demostrando. Es preciso que eso ya no suceda; es preciso que esos torrentes destructores se conviertan en ríos fecundos, que lleven a todas partes el progreso y la regeneración, y quiero subrayarlo: sobre todo, la regeneración del movimiento revolucionario.

Es preciso encauzar, canalizar, orientar esas pasiones nuestras desbocadas, esas energías caudalosas; es preciso encauzarlas para que sirvan al progreso y a la regeneración de México. ¿Y cómo hacerlo?, ¿Cómo lograrlo? Primero que nada y desde luego, puesto que es lo que a nosotros nos toca, ofrecer a la juventud mexicana, a la que ha de seguirnos y a la que ha de realizar nuestros ideales, el ejemplo de los grandes hombres de México. Porque ustedes lo saben perfectamente: la vida buena, el buen ejemplo, es la mejor de todas las predicaciones. De nada sirve ningún discurso por brillante que sea, ningún programa, ninguna doctrina, si no van acompañados del ejemplo. El ejemplo es lo único que seduce, lo único que convence, lo único que sirve para la acción. Demos, pues, al pueblo

mexicano el ejemplo admirable de Belisario Domínguez, imprimiendo y haciendo circular magníficamente su discurso. Es lo que pido respetuosamente al Senado.

Y luego, dos palabras a la juventud de mi patria: a la juventud de mi país le entrego el mensaje de mi esperanza; que sepan los jóvenes de esta época, que nosotros los viejos depositamos en ellos, con todo el corazón y con toda confianza, el porvenir de México, los destinos de México y la consolidación, la salvación y la regeneración, vuelvo a decir, del movimiento revolucionario. Que la juventud de México salve a la Patria Mexicana.





1959

● Heriberto Jara Corona

Nació en Orizaba, Veracruz, en 1879. Estudió en el colegio del Maestro Sánchez Oropeza en la escuela Modelo de Orizaba. En el año de 1898 Jara se adhirió al Partido Liberal Mexicano, aunque ignoramos qué fue lo que hizo. En su ciudad natal, trabajó como tenedor de libros en la fábrica de hilados y tejidos de Río Blanco, y aunque no tenemos datos, el caso de Esteban Baca Calderón nos induce a pensar, que también él ingresó para difundir las ideas publicadas en *Regeneración* y para organizar a los obreros. Participó en la huelga obrera de Río Blanco en 1906, mismo año que la de Cananea.

Después del sangriento fracaso del movimiento obrero en la fábrica textil, Jara se unió en 1910 a la guerrilla de Camerino Mendoza y participó con el grado de coronel en la toma de Chihuahua. Al momento del triunfo maderista, Jara logró ser electo Diputado Federal a la XXVI Legislatura. Dentro de ésta, Heriberto Jara, se opuso con su voto a la aceptación por parte del Congreso de las renunciaciones forzadas de Madero y Pino Suárez, acto que hizo junto con otros siete legisladores. Viendo de cerca la represión huertista, Jara denunció a González de la Llave como asesino de Casimiro Z. Mendoza, por lo que tuvo que huir a Coahuila.

Heriberto Jara participó en el primer reparto de tierras realizado por el General Lucio Blanco durante la Revolución en el poblado de los Borregos, Tamaulipas, cerca de la ciudad de Matamoros; Jara, junto con otros jefes y oficiales firmaron el acta correspondiente a la entrega de tierras.

Como militar tuvo bajo su mando la Brigada Ocampo de la División de Oriente del Ejército constitucionalista donde alcanzó el grado de General de Brigada. Al caer el Go-

bierno de Victoriano Huerta y ser ocupada la Ciudad de México, Venustiano Carranza lo designó como Gobernador del Distrito Federal.

En 1914, se llevaron a cabo las sesiones de la Convención de Aguascalientes, a la que asistieron militares de las diferentes fuerzas revolucionarias así como representantes de diversos jefes de tropas, como es el caso del Coronel Marcelino M. Murrieta en sustitución del General Jara al darse la ruptura de los revolucionarios a raíz del desconocimiento de Carranza como primer Jefe de la Revolución, los constitucionalistas se vieron obligados a retirarse de Veracruz; era un momento crítico para los carrancistas, en esa circunstancia Heriberto Jara fue nombrado Jefe de Operaciones Militares en Veracruz. Los constitucionalistas salieron de Veracruz y lograron derrotar militarmente a las fuerzas convencionistas. Cabe hacer la aclaración de que las relaciones entre la Revolución Constitucionalista y el gobierno norteamericano del Presidente Wilson fueron tensas, por lo que se desarrollaron en medio de múltiples malentendidos. Uno de los momentos de mayor tensión fue en 1916, cuando Carranza fue informado por sus servicios diplomáticos que la invasión de las fuerzas armadas norteamericanas eran inminentes en los Estados de Veracruz y Yucatán, de tal manera el General Jara, entre otros, fue comisionado para resguardar el territorio nacional. En ese mismo año, es Gobernador y Comandante Militar en Veracruz. Por otra parte, libró combates en el Estado de México y Morelos contra tropas no constitucionalistas.

El General Heriberto Jara participó también en el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916-1917, en el que, junto con Francisco J. Mújica, Alfonso Cravioto y Luis C. Monzón, rechazó y modificó el proyecto constitucional presentado por José Natividad Macías, quien se hacía cargo de llevar a los diputados las leyes propuestas por Carranza, Jara participó personalmente en la redacción de los artículos 3, 27 y 123 y en las garantías constitucionales.

Una vez que la Constitución fue jurada, regresó en 1917 a Veracruz como Gobernador y Jefe de Operaciones Militares, posteriormente se traslada a Tabasco y ejerció idénticas funciones.

En los años de 1918 a 1920 fue Embajador de México en Cuba, de donde regresó más tarde para ser Senador de la República en el periodo de 1924 a 1928, durante la presidencia de Álvaro Obregón. Al dejar el Senado, Jara fue electo Gobernador de su Estado, para el periodo de 1924 a 1928, tiempo que no cubrió debido al conflicto entre los maestros del puerto de Veracruz agrupados en la Federación Nacional de Maestros, fundada en 1926 y dirigida por Vicente Lombardo Toledano. Durante este conflicto, el Diputado Manlio Fabio Altamirano acusó a Jara y su administración por malos manejos y deshonestidad. Finalmente, en 1927, el congreso local desconoció a Jara como Gobernador.

Pese a este fracaso el General Jara no abandonó la política y fue asesor del Sindicato de Consumidores de Energía Eléctrica en Veracruz, organización que consiguió rebajas en las tarifas de consumo eléctrico.

En la Secretaría de la Defensa Nacional, Heriberto Jara ocupó varios cargos como el de Inspector General del Ejército, Presidente de la Comisión de Estudio de las Leyes Militares,

así como Comandante de la 26 zona militar. En los años cuarenta se desempeñó como Jefe del Departamento de Marina, del que más tarde se le nombró Secretario. Debido a su labor, Heriberto Jara se hizo merecedor a la Medalla de Honor Belisario Domínguez en el año de 1959, otorgada por el Senado de la República. Murió en la Ciudad de México, en el año de 1968.

DISCURSO DEL SENADOR MAURICIO MAGDALENO

Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señores representantes del Poder Ejecutivo; señores Diputados; señores Senadores; distinguidos visitantes:

El Senado de la República honra en la persona de Heriberto Jara una larga consagración a los intereses superiores de la Patria. La Medalla de Honor Belisario Domínguez luce en su pecho con estricta justicia. Quienes oímos en la infancia su nombre, entre el fragor de la causa armada en que forjó el pueblo mexicano el molde de su rehabilitación social, tenemos hoy el privilegio de expresarle nuestro homenaje. Él sabe, desde la cumbre de sus muchos años, que por sobre cualquier laya de fortuna material, la vida que hizo surco en la historia es fortuna que, por inapreciable, sólo cabe tasar en términos de excepción. Vivir como él ha vivido el ministerio de difíciles ideales, implica; quebrantos que no compensa sino la íntima satisfacción de comprobar la pujanza del bien por el que peleó para México. "La Patria necesita sacrificios -proclamó Martí para todas las horas de afirmación del hombre-. Es ara y no pedestal. Se la sirve, pero no se la toma para servirse de ella."

Heriberto Jara nació en Orizaba unos cuantos días después de aquel suceso brutal que llenó de espanto a la República y de baldón al régimen tuxtepecano: el asesinato de un puñado de jóvenes, comprometidos en una conjura sin mayor importancia, perpetrado por el Gobernador Mier y Terán. Fue alumno del colegio del veterano Maestro Sánchez Oropeza, el de las veladas literarias en las cuales hacía a la sazón sus primeras armas Rafael Delgado, el amable novelista que una década después lograría a la entrañable imagen orizabeña de La Calandria. Muy muchacho, al trasladarse su familia a Pachuca, ingresó en el Liceo de la vieja ciudad minera, en el cual hizo la carrera de tenedor de libros, como se llamaba en la ingenua fraseología de la época la de contador.

En la flor de la juventud volvió a Orizaba a trabajar como tenedor de libros en la fábrica de hilado y tejido de Río Blanco, en la que compartió con una chusma de miles de obreros la vida inhumana del asalariado mexicano de aquellos años. Río Blanco fue la escuela que le dio temple y despertó su rebeldía contra la injusticia de un sistema que hacía de los de abajo víctima de la bárbara explotación del empresario nacional y extranjero. Unos años después escribirían Ricardo Flores Magón y compañeros en la exposición del famoso programa del Partido Liberal: "El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios me-

nores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se les imponen.”

Las cuarteaduras de la dictadura se hacían más y más sensibles conforme fermentaba el malestar popular en todos los rumbos del país. En los últimos años de siglo que el positivismo soñó como el de la implantación de la verdad y el progreso, las manifestaciones de la inconformidad nacional se hicieron imperiosamente presentes: en Sonora se alzaron en armas los yaquis y los mayos a quienes despojaron de sus tierras los latifundistas, al amparo de las llamadas compañías deslindadoras, y en San Luis Potosí un grupo de hombres libres, encabezados por el meritísimo Camilo Arriaga, abrieron la primera deliberación antirreeleccionista y fustigaron temerariamente los crímenes del asfixiante cesarismo. El joven Jara, en su escritorio de tenedor de libros de Río Blanco seguía ansiosamente el desenvolvimiento de los acontecimientos. Una voz rotunda confirmó su decisión: la de Regeneración, el periódico de combate de Ricardo Flores Magón, cuyas ideas propagaron como un incendio el sentido de la Revolución. Procede afirmar, porque así fue y porque muy pronto la República celebrará cincuentenario de la iniciación de la Revolución social de 1910, que ésta debió su más sustanciosa doctrina en el pensamiento de Ricardo Flores Magón.

Otros cuantos años más -1906- y estalla la huelga de Cananea, en la que un pueblo de mineros desesperados se enfrenta a las balas de la dictadura asociada a los consorcios extranjeros. Todo lo demás se sucede rápida y arrolladoramente, no obstante que los próceres del poder tratan de hacerlo aparecer como insignificante: ya anda en todas las manos el programa del Partido Liberal Mexicano, que a un paso de Orizaba inflama el brote rebelde de Acayucan. Otros resueltos sellan los hechos de sangre de Viesca, las Vacas, Valladolid. Los trabajadores de Río Blanco, Santa Rosa y Nogales demandan mejores condiciones de vida y declaran la huelga, en las primeras filas está Heriberto Jara. La ferocidad con que el gobierno aplasta la exacerbada reclamación obrera es ejemplar y descubre el abismo que media entre el Pretorio y la masa de siervos: en menos de tres días son ejecutados sumariamente más de doscientos prisioneros.

El grito de Madero en 1910 da bandera a los precursores de Río Blanco: Heriberto Jara se une a la guerrilla de Camerino Mendoza y participa, con el grado de Coronel, en la toma de Chalchicomula. Al triunfo de la Revolución, viene a la capital como Diputado de la histórica XXVI Legislatura, a la que disuelve Victoriano Huerta tras la traición en que cayeron asesinados Madero y Pino Suárez. Jara se lanza hacia Coahuila, donde el Gobernador Venustiano Carranza encabeza la protesta nacional contra el usurpador. Milita a las órdenes de Lucio Blanco y firma con los jefes y oficiales de su comandancia el acta de la primera repartición de tierras que hizo en Matamoros la Revolución. Otra vez en Veracruz, y convertido ya en General, irrumpe en la región fabril del Estado, su región, cuyo dominio entrega a la causa constitucionalista. Abatida la última encarnizada resistencia del usurpador, el Primer Jefe lo designa Gobernador del Distrito Federal, puesto que abandona a los dos meses para marchar nuevamente a Veracruz en noviembre de 1914, como Jefe

de la columna del Centro: con tal categoría ocupa el heroico puerto al retirarse el invasor norteamericano.

El país trepida de punta y Jara se multiplica en el cumplimiento de su ministerio revolucionario. El año 15 bate en Santa Lucrecia a Santibáñez, que acaba de inmolar alevosamente al íntegro Jesús Carranza; vuela luego al frente de su brigada Ocampo al sureste y a marchas forzadas cae sobre el puerto de Progreso, a fin de evitar una nueva y tal vez irreparable ocupación norteamericana; regresó a Veracruz y cobra señaladas victorias frente a Jalapa; en los Estados de México y Morelos pelea contra las facciones adversas al Constitucionalismo. En 1916, siendo Jefe de las Operaciones Militares y Gobernador de su Estado natal, el pueblo obrero de la zona fabril de Orizaba lo hace Diputado al Congreso Constituyente que se reúne en hora memorable en Querétaro. En todos sus días campea un aliento insigne, pero éste es su día grande, el de su más alta confirmación.

México iba a darse el estatuto que consolidaría la idea de la Revolución y encuadraría la imagen moderna del país. Había patriotismo en todos los corazones de los Constituyentes, pero en algunos, además de patriotismo, había inspiración. Jara es un ejemplo típico de ese linaje de inspiración que dimana, en horas de prueba, de los hontanares del pueblo y que calla en lo más vivo de una cuestión. Le importaba, por sobre la mera teoría cuya puridad suele deteriorar el necesario atrevimiento de una idea, el sentido social de la Carta a debate e interviene intransigentemente en la discusión de los torales artículos 27, 115 y 123. Trae de su vida de obrero y de la lucha armada una precisa concepción de lo que es México, de su peculiaridad humana y de los males ancestrales que lo afligen. El nervio de su idea práctica y vernácula queda ahí, en las vigiliass de la Segunda Comisión de Constitución, que comparte con Paulino Machorro Narváez, Arturo Méndez, Agustín Garza González y -venturosamente presente en el día de hoy en su escaño de Senador de la República- nuestro ilustre compañero Hilario Medina.

El propio jurisconsulto Medina nos descubrió hace unos cuantos días, evocando una de las deliberaciones finales del Constituyente, que Jara resolvió la discusión del artículo 123, al que otros trataron de relegar a una simple ley secundaria, y que la resolvió en términos de un impresionante realismo mexicano, sentando un precedente de valor universal en el Derecho Constitucional Moderno.

Una vez que Carranza protestó guardar y hacer guardar la Carta de Querétaro, Heriberto Jara vuelve a Veracruz como Gobernador y Jefe de las Operaciones Militares. A fin de 1917 llega a Tabasco con el mismo doble carácter y un año más tarde embarca rumbo a La Habana, investido con la categoría de Embajador en la República de Cuba. En 1920 resulta electo Senador por Veracruz y en 1924 el voto de sus coterráneos lo hace Gobernador Constitucional de su Entidad de origen. Es otro capítulo fundamental de su hazañosa vida. No obstante lo precario del presupuesto de que dispone, su obra es a la fecha inolvidable. Centra sus esfuerzos en la rehabilitación de su pueblo, reparte tierras a los campesinos y consagra a la educación pública una preocupación que hace volver la atención de todo el país hacia Veracruz. De aquellos días de Jara derivan fecundísimas consecuencias para Veracruz y para México.

En 1932 ocupa el alto cargo de Inspector General del Ejército y en 1936 y 37 cumple en Veracruz y Oaxaca las funciones de Jefe de las Operaciones Militares. Inmediatamente después es designado Director General de los Estados Militares, puesto del que pasa a la presidencia del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Mexicana, en instante en que los intereses progresistas del país debieron poner en juego su más resuelta voluntad. En diciembre de 1940, al constituirse la nueva Administración, forma parte del gabinete presidencial como Secretario de la Marina Nacional.

Tan sostenida y servicial diligencia mide la índole de esta vida que tempranamente se dio al compromiso de México y a la cima de la cual llega sin cansancio, preocupado por todos los problemas de nuestra dramática época, como el de la paz mundial, en una de cuyas actividades figura actualmente. Pero, esté donde esté, es siempre él. Heriberto Jara, el de la alta y veterana pasión de México, el hombre al que nada ni nadie pudo reducir ni deformar cuando el destino lo puso a prueba como soldado de la Revolución, como operario de la Carta Constitucional de 1917, como Magistrado y, antes que nada y por encima de todo, como inquebrantable luchador de la causa de su pueblo. Hijo de su suelo y del particular latido de su pueblo, su temple responde, porque lo forjó en la fragua de Madero y Carranza, a una legitimidad mexicana que es la más entrañable prenda de su universalidad.

Heriberto Jara, hombre y mexicano insigne antes que ningún otro orden de jerarquías: Reciba usted el público y justo reconocimiento del Senado de la República a sus virtudes ciudadanas, a su larga historia de consagración revolucionaria, a su probado y activo amor a México. No por un azar ponemos en su pecho la Medalla de Honor Belisario Domínguez en la víspera misma del cincuentenario de la iniciación de la Revolución Mexicana, cuyos ideales soñó y campeó usted con ejemplar elocuencia.

DISCURSO DEL GENERAL DE DIVISIÓN HERIBERTO JARA

Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadanos Senadores; ciudadanos Diputados; compañeros Constituyentes; compañeros de la Vieja Guardia; señoras, señores:

Es difícil con frecuencia poner en la relación requerida el sentir con la expresión.

Nos damos cuenta de que al trasladar al papel lo que sentimos, hay una deficiencia y hasta una transformación que se acentúan mientras más queremos ajustarlas a lo que palpita vivamente en nuestro corazón: haré, pues, lo posible por seguir sus dictados.

No incurriré, ciudadanos Senadores, en la falsa modestia de decir a ustedes que al otorgarme la más alta presea creada en honor a la memoria del insigne Belisario Domínguez, me habéis hecho un inmerecido honor, porque esto sería en desdoro del alto concepto que ustedes tienen del cumplimiento del deber y considerarlos capaces de faltar a él por un sentimiento afectivo, y en este caso vuestro proceder sería en mengua del gran valor de esta condecoración que debe permanecer immaculado, con el fulgor de las estrellas; como que es el símbolo de la virtud, del patriotismo y del valor, y no querría

yo ser quien por ninguna consideración especial, iniciara el opacamiento de lo que debe permanecer puro y radiante.

Habéis procedido en justicia, como vuestros antecesores en anteriores casos, como celosos guardianes de la presea que está bajo vuestra custodia, por lo cual os felicito.

Esta condecoración es también, en parte principalísima, para quienes me acompañaron en mis luchas por las reivindicaciones sociales; para los hombres sin tierra que, anhelándola, cayeron para siempre; para los supervivientes de aquel sangriento siete de enero, que hasta el fin de su vida continuaron en su incansable lucha por los derechos de los hombres de trabajo; para todos mis queridos compañeros, de los cuales pocos viven, y que sin su valiente cooperación, sin su constancia y coraje, no habría yo podido hacer nada en pro de la soberanía de México y de los derechos humanos.

Por lo tanto, ciudadanos Senadores, a ellos también habéis hecho justicia y por eso os reitero mi cálida felicitación.

Pero hay, dentro del estricto cumplimiento de vuestro deber, actitudes que os hacen acreedores a mi emocionante reconocimiento: para vuestro recto proceder, ciudadanos Senadores, no han tenido escrúpulo alguno, no han pensado en el desagrado que pudiera causar a ciertos poderosos grupos el haber otorgado esta presea de incalculable valor a un fichado de rojillo o comunista, como despectivamente nos llaman quienes hablando de libertad mantienen a los pueblos económicamente débiles bajo un mal disfrazado coloniaje; moderno coloniaje es verdad, pero más duro en el fondo que el de hace siglos; los que no quieren desprenderse de privilegios arrancados por la fuerza o por engaños; los que fingen alarma de desquiciamiento universal al menor intento de auténtica liberación de los pueblos oprimidos por siglos. Así nos llaman a quienes luchamos por la autodeterminación de los pueblos, por la no intromisión bajo pretexto alguno en sus asuntos internos; a los que queremos que de las riquezas naturales de los pueblos, sean éstos y no los poderosos monopolios quienes se aprovechen de ellas; a quienes combatimos la política de fuerza y propugnamos la de negociaciones pacíficas hasta para solucionar los más arduos problemas; a los que luchamos por la vigencia de la Carta de las Naciones Unidas sin escamoteos en su limpia esencia.

Estos, ciudadanos Senadores, ciudadanos Diputados, compañeros Constituyentes, compañeros de la Vieja Guardia, señoras, señores, somos los rojillos, los comunistoides, y visto está que ustedes, señores Senadores, lo saben muy bien y por eso no nos tratan como a intocables. Pero eso, ciudadanos Senadores, y no porque se trata de mi persona, tiene un gran significado que mucho les honra: es la demostración de que para cumplir con vuestras altas funciones no tenéis prejuicios ni os cohíbe la interpretación que fuerzas contrarias quieren dar a vuestro justo proceder, y eso es una fundada esperanza para el presente y el porvenir de nuestro México; porque vosotros, sin que os arredre nada, sabréis defender en todo caso y en toda hora los intereses legítimos de México como pueblo libre.

México puede estar seguro de que en vosotros tiene unos patriotas, decididos defensores de su soberanía.

Y ahora algo muy personal, muy íntimo: discutida y aprobada la proposición para otorgarme la inestimable condecoración Belisario Domínguez, hicisteis que yo conociera en seguida vuestra resolución por medio de la honorable Comisión que me visitó en mi lecho de enfermo, y desde luego advertí, ciudadanos Senadores, que lo hicieron ustedes con el generoso propósito de que la inesperada y gratísima noticia me reanimara, y consiguieron con creces ese noble deseo. Por ello les reitero mi profundo agradecimiento.

Ahora, ¿Qué puedo agregar a la brillante apología del insigne Belisario Domínguez, hecha por mi estimable amigo el Señor Licenciado Guillermo Ibarra, educador y periodista tan ventajosamente conocido? ¿Qué puedo decir a mi estimable amigo el Señor Mauricio Magdaleno, el escritor revolucionario tan justamente apreciado, sino hacerle presente mi profundo agradecimiento por los conceptos que ha vertido en mi favor?

Ahora, quiero hacer algo de historia, de la que viví, y que se relaciona con dos de las principales víctimas del crimen y de la barbarie en aquel febrero terrible del año de 1913; víctimas a quienes tuve el honor de tratar muy de cerca: el Señor Madero y el Doctor Belisario Domínguez; principalmente el primero, siendo el Jefe Supremo del Ejército Libertador, en el cual milité a las órdenes de ese héroe del cual todavía no se canta la epopeya que merece: el General Camerino Z. Mendoza.

El Señor Madero era la suma bondad encarnada en un cuerpo sano; concebía el mal, pero no creía que hubiera nadie dedicado a ejercerlo. Las intrigas, las maquinaciones, las consideraba como algo casual; las maldades, las consideraba como dispensables travesuras; por esto fue fácil a la reacción atraparle entre sus siniestras redes.

Para la constitución del Partido Liberal, al cual pertenecemos con el gran rebelde Ricardo Flores Magón a la cabeza, se pensó, primero por su programa de fondo, en llamarle Partido Socialista Mexicano; pero Ricardo, no obstante ser un rebelde indomable hasta su muerte, convino en que el solo título y aunque se le hubiese llamado Partido Socialista Cristiano, provocaría tanta alarma cómo en estos tiempos de plena libertad y democracia causa el comunismo, y por eso se le llamó Partido Liberal.

Con ese partido iniciamos la oposición al General Díaz, y no obstante el nombre, fue objeto de enconadas persecuciones, y la propaganda tuvo que hacerse con mucho trabajo y clandestinamente.

Años después vino Madero con su bandera Sufragio Efectivo. No Reelección, y muchos de los magonistas le seguimos porque consideramos que dada la opresión en que había vivido el país y que había quebrantado tanto al espíritu cívico, a esa bandera la seguirían francamente millares y millares de mexicanos; pero esperábamos que el Señor Madero se convenciera de que no bastaba el cambio de personas, sino el cambio de política, sustituyendo la semifeudal, hasta entonces imperante, por la imprescindible para la vida de los pueblos, la que tuviera como base la justicia social. Algo, más tarde, hizo en este sentido el Señor Madero con su moderado Plan de San Luis; pero ese algo alarmó a la reacción y empezaron las maquinaciones, las intrigas, el encarcelamiento. Sentían, quienes habían alcanzado posiciones y fortunas a costa de la esclavitud del pueblo mexicano,

que Madero, con su modesto programa, les arrancara, aunque fuese muy poco, de sus bienes que los consideraban intocables.

La revolución del diez hizo inevitable el triunfo de Madero; pero el porfirismo, viéndose perdido se asió en un supremo esfuerzo de salvación, al tratado de Ciudad Juárez, cayendo Madero en la trampa de la transacción, y sabido es que toda revolución que transa es revolución que se pierde o cuando menos, se quebranta.

Como consecuencia vino el licenciamiento del Ejército Libertador, y en ¡Qué forma tan vejatoria!

Para la convención que se celebró con el Partido Democrático, el Señor Madero escogió Tehuacán, en donde estaban nuestras fuerzas al mando del General Camerino Z. Mendoza. Llegaron los delegados y varios jefes revolucionarios que operaban en otras regiones, inclusive el General Francisco Villa, para ver si se reconciliaba con el General Pascual Orozco, con quien tenía serias diferencias.

Las intrigas seguían: varios jefes revolucionarios habían sido presos por sospechosos, ¿Para quién? No para la Revolución, sino para la reacción. Sobre esto dirigimos una carta al Señor Madero, de la cual publica fragmentos en sus memorias el Doctor Francisco Vázquez Gómez. El Señor Madero nos llamó y nos dijo que todo se corregiría; por otra parte, comprendimos que separarnos del Señor Madero sería hacerle el juego a la reacción, y a pesar de nuestra inconformidad con su programa, le seguimos hasta el fin.

Ahí mismo le entregamos un memorial suscrito por varios jefes revolucionarios, (memorial que dimos a la publicidad) en el cual le hacíamos ver el peligro que encerraba licenciar al Ejército Libertador. El Señor Madero leyó detenidamente aquel documento y después de escuchar lo que Mendoza, Martínez, Guerra y yo le decíamos en apoyo del mismo documento, nos dijo en tono familiar: "No, muchachos, pues éramos hombres jóvenes, no tengan cuidado, no hay peligro, el Ejército Federal está acostumbrado a respetar y apoyar al que está en el poder y que es su Jefe nato." "Señor, repusimos, pero es que esta generación militar no ha visto más que un hombre en el poder, y éste, militar, y usted es el primer civil que viene a romper con lo que parecía interminable."

Pero no pudimos convencerlo; siguió en gira por la República y el licenciamiento continuó, siendo quizá nuestras fuerzas de las últimas en ser licenciadas, y cuando ya no teníamos ni un soldado ni un arma, también fuimos aprehendidos por sorpresa y conducidos en un tren militar a esta capital. De la estación de San Lázaro se nos condujo a pie entre dos hileras de soldados a la Secretaría de Gobernación, y ahí alguien, sin vernos ni oírnos, ordenó con voz aguardentosa al Jefe de nuestra escolta, que nos llevaran a la penitenciaría, a donde fuimos llevados también a pie y encerrados cada uno en una celda, sin dejarnos comunicar con nadie, ni permitir que los amigos que supieron de nuestro encierro nos llevaran frazadas y víveres. La incomunicación fue absoluta, sólo rota por la aparición repentina, después de varios días, de un Juez de Distrito que nos interrogó por separado en nuestras respectivas celdas, acerca de dónde estaban las armas, bombas y cartuchos que habíamos escondido para rebelarnos. ¿Contra quién?, dijimos cada uno como si estuviésemos de acuerdo, cosa que se explica porque era la verdad, y para esto

no hace falta previo acuerdo. ¿Contra quién, repetimos, contra el Señor Madero por el cual venimos luchando?

¿Y qué armas, cuando en presencia de los interventores hemos entregado hasta machetes? "Sea usted franco y diga que tiene la consigna de fastidiarnos sea como sea, y no pregunte más porque no contestaremos." Y aquel Juez se retiró lanzando cierta amenaza. Siguió la incomunicación. Ni un papel de fuera, ni un periódico; nada que nos pusiera en contacto con la vida de la República; sólo el Director de la Penitenciaría quiso suavizar mi encierro enviándome con mi carcelero un libro de viajes, y enviar un libro de viajes a un preso, la verdad, es una broma muy pesada; se lo devolví.

El Señor Madero, que entonces andaba por Yucatán, no supo de nuestra aprehensión y encierro sino hasta días después. Se disgustó mucho y pidió a De la Barra que inmediatamente se nos pusiera en libertad, pues conociéndonos como nos conocía, él era nuestro primer fiador.

La conjura seguía, y para la integración de la XXVI Legislatura, o sea el Congreso Maderista como se le llamó, la reacción se preparó mañosamente; logró que algunas credenciales de los presuntos Diputados suyos se discutieran y aprobaran primero, y Gustavo Madero, que era nuestro líder, consintió en que algunos de ellos figuraran en la Comisión de Poderes.

Por fin se integró la Cámara. Varios de nuestros enemigos entraron de rodillas a ella y una vez adentro se desdoblaron en monstruos. Hubo uno que siempre se sentaba en una curul cercana a la que ocupaba Gustavo Madero, y en las sesiones de Colegio Electoral siempre estaba al atisbo del sentido en que votara Madero, para votar sin discrepancia. Una mañana se aprobó su credencial, y en la sesión de la tarde cambió de curul y de criterio, y fue uno de nuestros más enconados enemigos.

El tristemente famoso cuadrilátero, cómplice de Huerta, desplegó todas sus actividades, su cultura y sus cualidades oratorias, para preparar la caída de Madero y ponerse, ya sin embozo, al servicio del crimen.

Cuando en 1912 se discutió el presupuesto para 1913, los enemigos llevaban porras reclutadas entre el populacho, no entre el pueblo, en las que no faltaban estudiantes de la Escuela Libre de Derecho, sorprendidos por los capitanes de la reacción, a fin de corear a éstos en ataques al presupuesto y hasta pretender callar con silbidos, gritos y pataleos, a los Secretarios de Estado que lo defendían. Era el propósito que el gobierno no tuviese presupuesto, y un gobierno sin presupuesto es un gobierno que cae.

Por otra parte, los hambreadores, los agiotistas, los acaparadores de víveres, esos judas de siempre, también los ayudaban, y al par que lucraban con el hambre del pueblo, echaban al gobierno la culpa de su rapiña, diciendo que los presupuestos, la mala administración, etcétera, eran los causantes del hambre; todo para volver al pueblo contra el gobierno.

Los que no habían respetado ningún artículo de la Constitución de 1857, llamándola traje de luces para el pueblo mexicano; los que no sólo con indiferencia sino hasta con aprobación la habían visto pisotear por años por la dictadura; los que celebraban el encarcelamiento, la persecución y hasta el asesinato de los periodistas que; desafiando el peligro, se lanzaban a la oposición; los que veían bien la destrucción de pequeñas

imprentas donde se imprimían las hojas independientes; los que no se conmovían ante la persecución de pequeñuelos repartidores de periódicos; esos que sumisos aceptaron resignadamente el bozal que les colocó la dictadura; éstos, durante el efímero Gobierno del Señor Madero, se irguieron insolentes y enarbolaron la misma Constitución ultrajada por ellos por tanto tiempo. Entonces, a título de libertad de expresión para la que jamás tuvieron limitaciones por parte del gobierno, llegaron hasta la ignominia, y no se detuvieron para su labor asquerosa y de infamia, ni ante el umbral de la vida privada. Había que ver la revista Multicolor, El Debate, El Mañana, El País, etcétera, de los cuales algunos ejemplares deben existir en la Hemeroteca Nacional, no obstante que muchos fueron destruidos precipitadamente al triunfo de la Revolución de 1913.

Hubo periódico de provincia que puso este epígrafe a unas mal pergeñadas líneas: "La bala que mate a Madero, salvará al país"; pero de éste, buen ciudadano tuvieron sus autores de hacer desaparecer todos los ejemplares.

Por supuesto, que esos arrogantes de ocasión volvieron a ser, durante el Gobierno de Victoriano Huerta, lo mismo que habían sido durante la dictadura de Díaz, y si abrían la boca, no era más que para adular al nuevo tirano.

Y siguió sin tregua la labor ostensible y de zapa. Ya para alejar del Señor Madero a los elementos revolucionarios sinceros, honestos y capaces, como a mi inolvidable amigo el rectilíneo Licenciado Emilio Vázquez Gómez, para sustituirlo por un Rafael Hernández; ya metiendo en las dependencias del gobierno empleadillos de más bajas categorías, para que conspiraran contra el propio gobierno. En algunas de esas dependencias, como la Secretaría de Hacienda, a cuyo frente estaba un pariente cercano del Señor Madero, ya no se cuidaban esos traidorzuelos para llamar el enano al ciudadano Presidente de la República.

Era la misma labor de los realistas para echar abajo la Revolución Francesa; porque más que las violencias de los días del Terror, más que los errores de la Convención, más que los excesos del Comité de Salud Pública, fue la reacción la que provocó el cisma entre los mejores hombres de la Revolución; fue la que armó el brazo de Carlota Corday para asesinar a Marat; el más puro y genial de esos hombres; fueron los explotadores, los hambreadores, los que, al mismo tiempo que lucraban con el hambre del pueblo en los puestos de la Revolución en los que se habían incrustado furtivamente, hacían recaer la culpa de sus latrocinios sobre la Revolución, y lo consiguieron: ya el pueblo parisiense repetía primero en voz baja y después con clamor, que todos los males que sufría se debían a la Revolución; hasta que por fin, llegó el 18 Brumario para acabar con ella.

En México, en los días a que me refiero, ya la atmósfera se hacía irrespirable; la reacción reptaba y rastreaba por todas partes; se filtraba como polvo por los más pequeños resquicios, y el Señor Madero continuaba disimulándolo todo, perdonándolo todo.

Ante tal situación que ya se hacía intolerable, un grupo de unos cuarenta Diputados resolvimos presentar un memorial al Señor Madero, haciéndole presente la gravedad de la situación, debido a que en las mismas dependencias del gobierno se estaba conspirando; se le señalaba no sólo la falta de colaboración de varios de los miembros del Gabinete, sino su marcada obstrucción. La redacción de ese memorial se confió al ilustre Luis Cabrera y no recuerdo a quién más.

Fuimos recibidos en Chapultepec por el Señor Madero, y desde luego se le advirtió que no íbamos en representación de la Cámara, sino como un grupo de amigos suyos deseosos de hacerle conocer la situación, que considerábamos delicada. Un querido amigo nuestro, el poeta José Inés Novelo, fue el encargado de dar lectura al memorial, y al margen de éste fuimos citando los casos que cada uno conocíamos; pero a todo encontró bondadosa explicación el Señor Madero; por ejemplo, tratándose de su pariente el Secretario de Hacienda, dijo: "Ya sé que Ernesto no piensa como yo, pero cuida bien los centavos"; y tratándose de la labor sediciosa que se hacía en las oficinas públicas, "sí, ya me han dicho que hablan mal de mí y de mi gobierno, pero algún día reflexionarán", y así por el estilo.

Salimos desanimados y preocupados por el desenlace que tendría tal situación y, como preveíamos, cada día se agravaba. Para desesperar más al pueblo, los acaparadores empezaron a ocultar mercancías, y unidos a los políticos, arreciaban la propaganda en contra del gobierno hasta que vino la Decena Trágica, y a Huerta, sacado por Madero de la posterga en que lo tenía el General Díaz, se le confió el mando de las fuerzas defensoras del gobierno; pero es de viles no agradecer ni los más grandes beneficios, y Huerta pagó a su protector como tenía que pagar: se negó a que se cortara el agua a los de la Ciudadela, para obligarlos a rendirse, como proponía el General Ángeles; se negó a lanzar tropas al asalto, arguyendo que se sacrificarían más de diez mil hombres, que no se tenían disponibles, y yo recordaba haber leído que el General Sóstenes Rocha, con muchos menos hombres había tomado por asalto la Ciudadela, en ocho horas. A las tropas leales que estaban en los puestos avanzados, no se les llevaba ni agua ni víveres, para obligarlas a defeccionar.

Por indicación de Gustavo, el Señor Madero directamente me comisionó para abastecer a las fuerzas leales y me dio una tarjeta con su letra y firma, ordenándole al Comandante de la Guarnición que me diera todas las facilidades para el cumplimiento de mi comisión. Me presenté al citado militar y le entregué la tarjeta, y después de leerla y releerla y mirarme de arriba abajo, me dijo con cierta altivez: "¿Y por qué no se confió esta comisión a un militar?"; "No sé, repuse; habrá que preguntar al Señor Presidente por qué me la confió a mí, que soy Diputado, como expresa la tarjeta." A regañadientes me proporcionó dos camiones, y mientras para salir los arreglaban los choferes, di una vuelta por las caballerizas y por los depósitos de forrajes, que entonces existían en los patios del Palacio Nacional, y en éstos encontré sacos de pan endurecido, latas de conservas, peroles de café y leche ya echada a perder. Todo eso ahí, ya perdiéndose, mientras las tropas estaban hambrientas y sedientas.

De tiempo en tiempo regresaba yo a Palacio para informar de mi cometido al Señor Madero, y en una de esas vueltas me encontré a Jesús Urueta paseándose en el salón Verde, muy pensativo y con las manos cruzadas a la espalda. "Vengo muy contento –le dije–, porque ya los maestros ocuparon la Asociación Cristiana de Jóvenes." "No creas –repuso– yo creo que nos han fastidiado", y soltó una palabra gruesa. Le llamé pesimista y me fui a continuar mi tarea; pero al bajar me encontré de frente a una de las puertas del Palacio al "as" de la artillería, el entonces Coronel Rubio Navarrete, y con la mayor atención para no lastimar su personalidad de militar de carrera, le pregunté, que por qué no se

bombardeaba por elevación la Ciudadela, como ellos lo estaban haciendo y con buena puntería, puesto que ya el Palacio y la Iglesia de la Concepción presentaban impactos. “No se puede –me contestó-, porque un proyectil que se desvíe puede tocar alguna residencia de los muchos extranjeros que viven en esa zona y vendrían reclamaciones.” “Pero si ya todas las familias han abandonado sus casas –dije-, además que los de la Ciudadela no toman en consideración que también por aquí hay extranjeros.” Ya no me contestó y dio unos pasos hacia un automóvil rojo que lo esperaba. Entonces comencé a creer que Ureta tenía razón.

Mientras tanto, en una poderosa Embajada que ya tiene registrada la historia con su activa participación en esos momentos de dolor y oprobio, de cólera y amargura, se trataba con los autores del más grave de los atentados, el eplogo sangriento de la tragedia. Y de nada sirvieron los denodados esfuerzos de aquel David enfrentándose al torno asesino y al coloso, éste, también disgustado por el programa mínimo de Madero, que creía estorbaba a sus designios de hegemonía, constantemente renovados.

Ese David cubano, el insigne Márquez Sterling, lo arriesgó todo, hasta su carrera política, por salvar la vida de Madero y Pino Suárez. Digno discípulo del inmenso Martí, del que cada una de sus palabras es una sentencia y cada frase una doctrina, de esa gloria mundial que, estando desterrado en Estados Unidos en 1886, no tuvo reparo en lanzar su admonición de fuego por lo que el coloso había hecho a México en el 47 y por lo que estaba haciendo a otros pueblos de Latinoamérica.

Y no hemos pagado esas deudas; necesitamos en abono impartir nuestra ayuda, siquiera moral, a nuestros hermanos cubanos que luchan por su liberación económica; necesitamos pensar en que su causa es nuestra causa; si no, faltaríamos a un deber primordial.

¿Recordar por el morboso placer de recordar, hechos de oprobio y de sangre, hechos trágicos que están más cerca de la muerte que de la vida? No, sinceramente no: es porque la historia se repite, y es también que en este acto solemne, en que se me honra con la sin par presea, debo honrar la memoria de aquel gran mártir por vocación; del que, sereno como siempre, fue como Cristo a su Calvario, y creo que una forma de honrar esa memoria es decir la verdad, que le he visto, que he vivido.

Nosotros queremos que aquellos aciagos días de dolor y oprobio, de cólera y amargura, se hayan ido para siempre, para no volver nunca ni para nosotros ni para pueblo alguno.

Somos un pueblo generoso, dispuesto siempre a la amistad; pero a la amistad sincera, no la fingida e interesada del superior al inferior, y nuestra mano está presta a estrechar la mano que se nos tiende en demostración de leal, de franca amistad.

Al triunfo de la Revolución del 13, hubo otro tratado que “la desvirtuó” el de Teoloyucán; pero la reacción no lo respetó y siguió armando brazos para combatirnos. Y agazapada, lanzó contra la Revolución su Ejército de hambreadores, de agiotistas, de acaparadores, de atracadores.

Los traficantes se negaban a recibir el papel moneda de la Revolución; exigían moneda de plata y como pocos la tenían, empezaron a esconder las mercancías, de preferencia la de más necesario consumo.

Había que ver en esta capital las interminables filas de personas, en su gran mayoría pobres, esperando que se abrieran las puertas de las panaderías y de los almacenes para comprar algo de frijol, de maíz, de arroz, manteca, etcétera, lo más indispensable para comer; pero los hambreadores permanecían inmovibles; a buena parte de las mercancías que escondían, les daban salida por los caños tortuosos del mercado negro; y de todas sus viles maniobras que determinaban el aumento del hambre, echaban, como en la época de Madero, la culpa a la Revolución. El tiempo había pasado, pero la maniobra de la reacción era la misma para desesperar al pueblo.

Para remediar el mal, primero tuvo el gobierno que traer trenes con las más indispensables mercancías para venderlas al costo a que las adquiría, sin tener en cuenta el transporte; pero esto no bastaba, hubo que tomar medidas de emergencia contra los hambreadores a quienes se castigó con multa, cárcel e incautación de las mercancías escondidas, para lo cual ayudó mucho la acción pública.

¿A qué viene, se dirá, esta larga cita de hechos históricos? Porque es necesario; porque hoy también como entonces, está viva y activa la acción de los enemigos de la Revolución, dentro y detrás de los hambreadores; de esos que explotan la miseria del pueblo hasta llevarlo a la desesperación y lanzarlo contra el gobierno al que presentan como el causante de sus voraces maniobras.

De los que piden libertad absoluta de comercio para explotar más, de los que rechazan toda intervención del Estado, cuando éste, en cumplimiento de su deber de proteger al público, crea organismos para regular los precios de las subsistencias, organismos a los que procuran burlar en su acción protectora de esos que quieren que pasen a sus manos, casi graciosamente, las empresas descentralizadas, inclusive la de Petróleos Mexicanos; de esos verdaderos reos del delito de disolución social a quienes ignora el Señor Procurador General de Justicia de la Nación, tan ocupado en castigar severamente a los que interrumpen el tránsito al protestar contra los atropellos de que se les hace víctimas; de esos que la provocan desde el hogar, cuando el esposo llega y lo reciben llorando sus famélicos niños, que levantan las manecitas en demanda de pan, y la esposa le riñe porque no lleva un mendrugo. Los responsables de que la miseria empuje al hombre a la desesperación, al robo y hasta al crimen; delitos y crímenes que algunos penalistas consideran en estos casos hasta como actos de legítima defensa.

Los mismos que no pueden conformarse con que la riqueza petrolífera y los ferrocarriles hayan pasado a ser patrimonio de la Nación; los que atacan a la Reforma Agraria; los que se burlan cuantas veces pueden las leyes que protegen a los hombres de trabajo, son los que no ocultan su disgusto porque el ciudadano Presidente de la República haya restituido para México el latifundio de Cananea, como su ilustre antecesor Ruiz Cortines hizo con el de Bavicora; y menos les gusta que el ciudadano Presidente haya constituido en Cananea el Gran Ejido Ganadero, que ya lo catalogan como práctica comunista.

También les molesta que el propio Primer Mandatario haya resuelto que los riquísimos domos azufreros pasen adonde deben estar: al acervo nacional.

Condenan acremente el más leve intento del Estado para dirigir la economía nacional, en tanto que hasta solicitan la dirección extraña: la de los poderosos trusts imperialistas.

Vieron con alarma las declaraciones terminantes del ciudadano Presidente, de que en materia de petróleo ni un paso atrás; de su decidido apoyo a la Reforma Agraria; de que la Revolución continuará su marcha, como que sabe que detenerla sería tanto como detener en su raíz la vida de México, y que ningún programa político es válido si no tiene como base la justicia social. Y más aumenta su alarma y su disgusto al ver que no sólo son palabras, sino que las palabras van hermanadas con los hechos.

Entre los trabajos de zapa de la reacción esta el dividir a los elementos sinceramente revolucionarios y en apartarlos lo más posible del ciudadano Presidente. No hagamos el juego a los enemigos del pueblo que después de escarnecer a nuestros más caros héroes y a nuestra Constitución Política, enarbolan, para sorprender al pueblo, la bandera de los Derechos del Hombre, como lo hizo, como lo está haciendo un partido político reaccionario hasta la médula, de sobra conocido. No dejemos que exploten las impaciencias de los genuinamente revolucionarios que a veces no se dan cuenta de la maniobra; no exijamos que en meses se resuelvan arduos problemas que tienen la honda raíz de años; apretemos filas en torno al ciudadano Presidente tan resuelto a trabajar por un México mejor y libre. Si hay barreras, rompámoslas con valor para llegar a él que siempre está dispuesto a escuchar la voz del pueblo.

Un Presidente, por gran estadista, por sabio que sea, no es un Argos con cien ojos que puede verlo todo, ni tiene una sensibilidad sobrehumana capaz de captar hasta las más tenues pulsaciones del mundo que lo rodea. Hay que colaborar denunciando lo malo, lo que dañe a México, sea quien sea el que lo haga.

La denuncia, y más cuando están de por medio los intereses de la Patria, es valiente; la denuncia, sí, no la vulgar delación y menos el chisme, porque éste es bajo, ruin, y el soplón, el espía, son seres viles.

Y jamás nos refugiamos en el conformismo y menos en la murmuración que es de apocados.

Decía el inmortal Martí: "No es digno de libertad quien no lucha por ella." Luchemos pues por ella y por la vigencia de nuestros derechos. Y trabajemos, trabajemos con ahínco para el engrandecimiento de México. Cada uno en su esfera de acción; cada uno de acuerdo con sus conocimientos y facultades; porque no cumpliremos nuestro deber como buenos mexicanos, simplemente denunciando lo malo, sino que es de nuestra imprescindible obligación poner el ejemplo de lo bueno.

Si esto hacemos con tesón y con fe en el porvenir, nuestra Patria, nuestra gran Patria está salvada.

Gracias, ciudadanos, Senadores, gracias a cuantos me honraron con su presencia, gracias a la prensa por los amables conceptos que me ha dedicado con motivo de esta ceremonia ¡Gracias, muchas gracias!.





1960

● Isidro Fabela

Nació en Atlacomulco, Estado de México, el 29 de junio de 1882. Inició sus estudios de primaria en su pueblo natal y los finalizó en la Ciudad de México, a la que fue trasladado cuando tenía seis años de edad. Sus estudios de bachillerato los realizó en la Escuela Nacional Preparatoria; posteriormente, ingresó a la Escuela Nacional de jurisprudencia, en donde obtuvo su título de Licenciado en Derecho. Ejerció su profesión hasta el inicio de la presidencia de Francisco I. Madero, ya que durante esta administración ocupó los cargos de Jefe de Defensores de Oficio del Distrito Federal y Consejero de la Penitenciaría de la capital de la República. Fue también electo Diputado Federal a la XXVI Legislatura.

Después de la Decena Trágica, Fabela ocupó su curul en el Congreso, donde, junto con otros diputados, hizo varias críticas al Gobierno de Huerta. En mayo de 1913, Fabela decidió unirse a la fuerza constitucionalista de Venustiano Carranza, y para lograrlo salió del país, pasando por Cuba y Nueva York, hasta llegar a Piedras Negras, donde se puso a las órdenes de Pablo González. En ese entonces, el Gobernador de Sonora, Maytorena, lo llevó para que ocupara la Secretaría de Gobierno de ese Estado, labor que desempeñó hasta que Venustiano Carranza lo designó Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el periodo del 21 de agosto al 26 de noviembre de 1914, cargo un tanto curioso, ya que el Gobierno de Carranza no tenía reconocimiento internacional.

Sin embargo, cabe aclarar que este hecho fue sumamente importante en la vida de Fabela, pues de ahí en adelante estuvo ligado a la diplomacia y participó en la política exterior mexicana de forma destacada.

Entre sus primeras acciones diplomáticas se encuentran sus conferencias confidenciales en Chihuahua con el Cónsul norteamericano Marion Letcher, en torno a la cuestión

de la ocupación militar de los marines norteamericanos del puerto de Veracruz, sobre la amenaza latente de una intervención militar. El Cónsul norteamericano le afirmó que no la habría. Como ya lo mencionamos, los constitucionalistas no contaban con reconocimiento oficial internacional, por lo que es notable la iniciativa que de manera personal tuvo para sondear si el gobierno norteamericano estaría dispuesto a recibir a un enviado especial de los carrancistas, acción que a la postre, y con el concurso de otras muchas personas, tendría el éxito deseado.

Isidro Fabela mantuvo siempre correspondencia diplomática sobre el desalojo definitivo del puerto de Veracruz por los norteamericanos, asunto de la mayor importancia y gravedad, en el que Fabela fue pieza importante para lograr el retiro de los marinos. Por fin los constitucionalistas lograron el tan anhelado reconocimiento internacional de ser un Gobierno de facto, es decir, que controlara de hecho la mayor parte del país; aunque careciera de las fórmulas jurídicas que le dieran legalidad. En 1914, Fabela salió del país con la misión de coordinar los servicios diplomáticos y consulares de México en Europa, así como recoger la documentación diplomática que estuviera en manos ajenas al nuevo servicio diplomático; durante esta misión fue designado representante diplomático en Francia, Inglaterra, España e Italia. Debido al éxito de esta misión, Carranza lo nombró enviado extraordinario y plenipotenciario en los países sudamericanos como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

En el año de 1920, Isidro Fabela fue nombrado representante mexicano en Alemania, pero los acontecimientos militares y políticos que produjeron el Plan de Agua Prieta hicieron que renunciara a su cargo. Años más tarde, es elegido Diputado Federal, pero al estallar la rebelión de la huertista se retiró de la vida política a California, Estados Unidos, al considerar que tanto Adolfo de la Huerta como Plutarco Elías Calles, quienes se disputaban el poder, habían traicionado a Carranza. Permaneció retirado de la política hasta 1932, cuando fue designado comisionado mexicano con funciones de Juez en la Comisión de Reclamaciones México-Italia, puesto que ejerció hasta 1933.

El Presidente Lázaro Cárdenas lo designó enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para tomar parte en las discusiones, y en su momento, celebrar acuerdos en las reuniones de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones. En 1940, Manuel Ávila Camacho, nuevo Presidente de México, lo ratificó en el mismo cargo; un año más tarde, lo nombró Presidente de la legación mexicana en la Tercera Conferencia del Caribe, que se celebró en Puerto Príncipe, Haití, por lo que se vio en la necesidad de renunciar a la Sociedad de Naciones.

En 1942, debido a la muerte del Gobernador del Estado de México, Alfredo Zárate, fue designado Fabela como Gobernador Interino por la legislatura local, su gobierno fue acusado de ser anticonstitucional por varios diputados locales, sin embargo, Fabela cumplió su mandato, que expiró en 1945. Cabe señalar que durante su gestión como Gobernador, buscó dar siempre un fuerte impulso a la educación en todos sus niveles.

Al finalizar la segunda guerra mundial se pudieron rehacer, mediante un Juez de la Corte Internacional de justicia de La Haya, Holanda, las organizaciones internacionales para poder prevenir la paz.

Durante el periodo en que se desempeñó como Embajador en la Sociedad de Naciones, se le nombró miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, cargo que ocupó hasta su muerte.

En los años comprendidos entre 1942 y 1945 regresó a México para desempeñar el cargo de Gobernador del Estado de México.

Autor de varios libros, entre los que se encuentran: Los precursores de la diplomacia mexicana, 1926; Por un mundo libre, 1943; Belice, defensa de los derechos de México, 1944; Historia diplomática de la Revolución Mexicana, 1958-1959; Intervención, 1959; Maestros y amigos, 1962.

Isidro Fabela recibió el reconocimiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Autónoma de México. Por otra parte, recibió también en el año de 1960, la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República. El 12 de agosto de 1964, Isidro Fabela murió en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA

Señor Presidente; señores Senadores; distinguidos señores invitados:

Nos ha tocado en suerte vivir una época de grandes realizaciones del ingenio humano; pero tan extraordinarios avances parecen haber relegado a segundo término la correspondiente adaptación del espíritu a las nuevas condiciones que tiene que afrontar la humanidad. En efecto, mientras por una parte se dominan poderosas fuerzas de la naturaleza, por otra, pasiones todavía sujetas al atavismo biológico, amenazan con desatar esas fuerzas en perjuicio del hombre mismo.

Los pocos que controlan ese fabuloso poder se enfrascan en interminables discusiones sobre cómo y quiénes deben reestructurar la vida en el planeta, en tanto que un auditorio de más de noventa naciones espera, con incertidumbre y zozobra, otro milagro de la cordura y la razón sobre la intransigencia y la soberbia.

Por contraste, pero sin subestimar la gravedad de los acontecimientos que inquietan al mundo, podemos disfrutar de este paréntesis para celebrar una fiesta espiritual. Exaltamos las virtudes de ciudadanos cuya vida ejemplar debe ser motivo de meditación sobre la influencia que hombres justos, como ellos, han tenido sobre los destinos de la Patria.

El Señor Licenciado Isidro Fabela es uno de los mexicanos más conocidos dentro y fuera del territorio nacional por lo que es superfluo tratar de repetir con el detalle que merece, lo que todos sabemos y que con tanta oportunidad han comentado muchos que siguieron paso a paso su larga y fecunda carrera. Sin embargo, quienes quieran ahondar un poco más sobre las diversas fases de su personalidad, deben referirse, no a unas cuantas de las publicaciones que analizan sus obras, sino a todas, pues no hay una sola que cubra las variadas manifestaciones de su mutable talento.

Fue sin duda esa consideración la que normó el criterio del Comité de Amigos de Isidro Fabela cuando se preparó el homenaje dedicado al Cincuentenario de su graduación como Licenciado en Derecho. Ciento veinte de los más eminentes escritores de América Latina, incluyendo algunos del Viejo Mundo, han expresado en ochocientas páginas lo que significa la personalidad y obra escrita del Señor Fabela; unos, encomiando su vida como revolucionario puro, otros, analizando los diversos matices de su actividad intelectual, cuyo móvil fue su devoción a la verdad y la justicia... pero en la variedad de conceptos resalta un comentario unánime dedicado a su gran calidad humana.

Universitario de abolengo, conquistó el más alto galardón que otorga el Alma Mater: el grado de Doctor Honoris Causa en Derecho, y fue llamado a ocupar sitial de honor en diversas instituciones científicas y literarias.

Para un hombre cuya virtud sobresaliente es la modestia, tales honores constituyeron la mejor recompensa por su inagotable voluntad de servir a sus semejantes, por lo que esperamos que su satisfacción sea mayor por este nuevo homenaje que tiene calidad especial pues es el homenaje que le rinde la Patria.

Los que en este recinto representamos a la Nación provenimos de dos generaciones, una que inició e hizo posible la Revolución y otra que la heredó directamente, que está obligada a mantener sus postulados y a su vez transmitirlos a las generaciones venideras. Muchos de aquellos cayeron en la lucha y otros, cuya vida agotó el tiempo, reposan en el amor de la Patria que forjaron; los que sobreviven continúan amparando las conquistas del pueblo: son la conciencia de la Revolución... El Señor Licenciado Fabela es uno de ellos.

Es fortuna invaluable para nosotros y muy especialmente para la juventud de nuestro país, disfrutar de la sabiduría, ejemplo y enseñanzas que irradian de la personalidad de un hombre que fue pensamiento y nobleza en la Revolución, figura prócer como gobernante, maestro, diplomático y Juez internacional; pero sobre todo, un hombre de bien.

Al lado del Primer Jefe plasmó los ideales del Constitucionalismo, mantuvo incólume la dignidad de esta Patria nuestra, tan expuesta al abuso de poderes extraños, y a la hora del triunfo marchó a diversos países de éste y del viejo continente donde conquistó para México el sitio que le corresponde como Nación que aseguró su libertad por su propio esfuerzo, la fecundó con la sangre de sus hijos y la consolidó con el talento de sus dirigentes revolucionarios.

Cuando el deber lo llamó a su estado natal, se reveló como tipo de gobernante intelectual; pero con gran sentido de la realidad, habiendo conquistado el amor del pueblo por su bondad, su intachable honorabilidad y su espíritu de comprensión para todos.

Tal es, a grandes rasgos, la fisonomía espiritual del ilustre ciudadano que la H. Cámara de Senadores, en nombre de la Nación, ha escogido para honrarlo con la más alta presea de que dispone, en este año de la Patria, año de recordación de los más gloriosos acontecimientos de nuestra historia.

Mucho agradezco al Señor Presidente del Senado que se haya servido conferirme el honroso encargo de cubrir esta parte del programa, pues siendo nativo y Representante de la Entidad Federativa que fue cuna del Licenciado Fabela, estoy en posición de

interpretar los sentimientos de un pueblo que tanto le debe como gobernante y por el prestigio que de él se refleja gracias a su multiforme talento.

Aun cuando en realidad el Licenciado Fabela es mexicano de todo México, nuestra provincia hace suyos estos momentos de gloria, pues lo que honra a uno de sus hijos es honor para todos.

El Licenciado Fabela nos era personalidad familiar pero estuvo más cerca de su pueblo cuando, debido a un grave incidente en la política local, fue a gobernarlo, como mandatario interino, por recomendación de aquel gran mexicano que fue Presidente de concordia.

Hubo duda de que un intelectual por excelencia pudiera manejar una situación caótica, con una economía precaria y gran depresión moral en un pueblo que vivía en inquietante desconcierto. Pero ni la desconfianza, la calumnia, la intriga política, el insulto procaz, la violencia, ni aun el crimen, pudieron mellar la férrea voluntad de ese ciudadano ejemplar que, con suaves maneras, sin hacer de su autoridad una amenaza, con visión administrativa y Don de gentes, pudo en poco tiempo dominar una situación que otrora sólo era sensible a la fuerza bruta.

No estoy capacitado para analizar los recursos empleados por el Gobernador Fabela para salvar de la bancarrota las finanzas públicas, ni cómo logró imponer el imperio de la ley que tanto se había burlado. Tampoco podría examinar su programa de rehabilitación económica que, de situación desesperada surgió a una era de equilibrio de la que la industrialización del Estado es ejemplo admirable. Pero no dejaré sin especial mención el hecho de que, a pesar del esfuerzo que implicó la reorganización material y moral de un pueblo, haya tenido tiempo de actuar con extraordinario éxito en funciones más acordes con su estructura espiritual.

Hombre culto por excelencia, no podía tolerar la miseria, la ruindad y el descuido con que se manejaba la educación del pueblo. Lamentó el olvido a que se relegaron los manes de los grandes talentos del pasado y con inquebrantable fe y devoción fundó modernas escuelas en cuyos frontispicios esculpió los nombres de los más altos representantes del intelecto mexicano.

Conocedor de los valores espirituales, logró atraer a muchos, con los que formó un Museo Regional que es ventana que permite admirar todo lo bello que produce la artesanía local.

Modesto como lo han sido los grandes, dio el debido crédito a los hombres que colaboraron en su administración, pues conocedor del alma humana, escogió a los mejores, todos responsables, todos, como él, cumplieron y dejaron el poder sin un peso mal habido en sus bolsillos, ni en sus manos una gota de sangre derramada.

El Licenciado Fabela no se concretó a llevar al pueblo humilde los elementos de instrucción que satisfacerían sus pobres ansias de saber; también actuó con ejemplar maestría en niveles más elevados, que desgraciadamente habían caído bajo la influencia perniciosa de la situación política prevalente, influencia que no respetó las sombras ilustres de Ignacio Ramírez, Altamirano, Juan A. Mateos y tantos próceres que dieron gloria al Instituto de Toluca, al Estado y a la Nación.

Hubo conflicto entre el estudiantado y el incipiente gobierno, conflicto en que intervino como mediador un joven Licenciado en Derecho “que poseía certero instinto para darse cuenta de dónde estaba el meollo de cada problema” y que, gracias a su consejo, el Instituto adquirió autonomía bajo la protección económica del Estado.

Debido a este incidente, el Gobernador Fabela conoció y supo estimar el talento y alto valor moral de ese joven abogado, quien prefirió servir al modesto Instituto como su primer rector, a la carrera política que entonces le fue ofrecida... Sin embargo, el destino le había señalado senderos distintos que habrían de conducirlo, primero a un sitial de este recinto, después a una Secretaría de Estado y actualmente a la Primera Magistratura de la Nación.

Este aniversario, que ha dejado de ser de recordación luctuosa para convertirse en motivo de meditación sobre lo que significa luchar por la libertad con la palabra libre, es acto ritual que el Senado de la República, rindiendo tributo a su más alto representante, lo convierte en emblema en que se conjugan el honor, el deber, el heroísmo, y con tan bello símbolo hacer patente el reconocimiento de la Patria a quienes la sirven con excepcional devoción.

Muy oportuno me parece referir actos heroicos realizados en condiciones similares a las que provocaron el sacrificio del Senador Domínguez.

El joven Diputado Fabela atacó duramente a Huerta defendiendo la libertad de prensa; su auditorio fue la XXVI Legislatura. Llevó la representación de la Casa del Obrero Mundial al acto en que, por primera vez, fue celebrada la Fiesta del Trabajo. Su discurso fue temerario ataque a la dictadura huertiana, exaltando la Revolución encabezada por Don Venustiano Carranza; su auditorio fue el pueblo.

Tal acto de audacia no fue tolerado por el Gobierno de la usurpación que dictó de inmediato orden de aprehensión contra el Diputado Fabela, quien tuvo la fortuna de escapar a tiempo para incorporarse a las filas de la Revolución.

No es de extrañar que un hombre de tal temple, ya en plena madurez, elevara la protesta de México cuando se pretendía expulsar a Etiopía del seno de la Sociedad de las Naciones por el solo delito de no haber podido resistir la brutal agresión de que la hizo víctima un país poderoso. Con la misma oportunidad, aunque con menos suerte, defendió a España cuando la República fue condenada a muerte por las potencias del Eje y fue otra vez México, por la voz de Fabela, el único país que protestó cuando Austria sufrió el incalificable atropello de las hordas de Hitler.

Las evidentes virtudes, derivadas de su preclaro talento y tan eminentes servicios prestados a la Revolución y a la humanidad aseguran al Licenciado Fabela lugar distinguido entre los hombres más ilustres de México; pero su valerosa actuación ante la tiranía huertiana y su oportuna defensa ante el abuso de los poderosos contra las naciones débiles, hubieran bastado para justificar la decisión de ofrecerle este tributo de respeto y admiración.

Lamentamos que por su delicada salud, el Señor Licenciado Fabela no haya podido asistir a este homenaje que fue inspirado por el voto de quienes lo conocen mejor: el pue-

blo humilde que disfrutó de su inagotable bondad, los que con él lucharon por los ideales de la Revolución, y el intelecto de México que lo considera su más alto representante.

Cuando tuvimos el honor de llevarle la noticia de la decisión del Senado, nos dio a conocer su satisfacción por esta justa expresión del afecto del pueblo, pero también nos advirtió que servir a la Patria no constituye mérito, es deber que no requiere estímulos ni exige recompensas.

Sin embargo, quienes han amado tanto a sus semejantes, es natural que deseen ocupar un sitio de afecto en el corazón de sus contemporáneos y sobrevivir en el recuerdo de las generaciones venideras. Es una esperanza de inmortalidad... que con tantas virtudes ha conquistado el Señor Licenciado Don Isidro Fabela.





1961

• José Inocente Lugo Gómez Tagle

Nació en Santa Ana del Águila, Guerrero, en 1871. Ignoramos todo lo referente a sus primeros años de vida. Parece ser que fue miembro del Partido Liberal Mexicano, pero desconocemos la actividad que desempeñó en dicha organización. Lo que sí podemos decir es que, atraído por la actividad política y estando convencido de la necesidad de cambios para el país, se afilió al Partido Antirreeleccionista en el año de 1909, en el que apoyó las ideas de Madero y su designación como candidato a la presidencia de la República. Al salir libre Madero de la reclusión a la que fue sometido para que pudiera participar en las elecciones presidenciales, exhortó al país a la lucha armada contra el régimen del General Díaz a través del Plan de San Luis.

Después de la salida de Díaz del país y las presidencias interinas de León de la Barra y Madero, se realizaron elecciones presidenciales, en las que resultó electo Francisco I. Madero como Presidente y José María Pino Suárez como Vicepresidente. Madero, como Jefe Interino del Ejecutivo, formó un gabinete, en el que José Inocente Lugo fue designado Secretario de Gobernación, cargo que tuvo que abandonar para ser candidato a Gobernador por Guerrero; puesto que ocupó el día 11 de diciembre de 1911 hasta principios de marzo de 1913; fue depuesto por el Gobierno del General Huerta quien había ocupado la presidencia de la República al término de la Decena Trágica. Según Lugo, el nuevo gobierno federal era ilegítimo, por lo que se unió, junto con Héctor F. López, Manuel Asúnsolo, los generales Joaquín Amaro, Juan Espinoza, Alfredo Elizondo, Juan Mastache y Francisco de la Hoya, al movimiento revolucionario constitucionalista, que en su estado estaba representado y comandado por Gertrudis Sánchez, quien era Jefe de un cuerpo de rurales.

José Inocente Lugo estuvo presente en la Convención de Aguascalientes, en su calidad de miembro del Ejército constitucionalista. Realizó una misión de mediación entre grupos zapatistas y Venustiano Carranza; es así que junto con el General Aranda llevó las inquietudes del general zapatista Jesús H. Salgado, ante Carranza, sobre las reformas sociales que los constitucionalistas pretendían realizar; sin embargo, Carranza no respondió a Salgado. Como ya lo hemos señalado en otras ocasiones, la Convención terminó en un rompimiento entre las distintas facciones revolucionarias. Surgió la figura del General Pablo González, quien con cierta superioridad constitucionalista, manifestó y difundió la idea de uniformar el pensamiento de los revolucionarios; en respuesta se le unieron Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Alejo E. González, Cesáreo Castro, Jesús Urueta, Manuel García, Luis C. Cervantes y José Inocente Lugo, entre otros personajes. Este grupo fue el núcleo sobre el que se constituyó el Partido Liberal Constitucionalista, que decidió apoyar a Venustiano Carranza en su candidatura a la presidencia.

Aunque no fue diputado, José Inocente Lugo tuvo una importante participación en el Congreso Constituyente 1916-1917, ya que colaboró estrechamente con el grupo de legisladores encargados de redactar el artículo 123 de la Carta Magna; en ese entonces, Lugo era Jefe de la Dirección de Trabajo de la Secretaría de Fomento. Durante el mandato del General Álvaro Obregón, Lugo ocupó los puestos de jefe del Departamento de Justicia Militar y el de Subsecretario de Gobernación. En este mismo periodo presidencial, también colaboró con José Vasconcelos, cuando este estuvo al frente del Ministerio de Educación; posteriormente, José Inocente Lugo ocupó la gubernatura del entonces Distrito Norte de Baja California, asimismo, se desempeñó en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar.

Por su destacada labor, en 1961 el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez. José Inocente Lugo falleció en la Ciudad de México en el año de 1963.

DISCURSO DEL SENADOR ANTONIO SALAZAR SALAZAR

Señor Presidente; señores Senadores y Diputados; señores Funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial; Señor General José Inocente Lugo; distinguidos laureados con la Medalla de Honor Belisario Domínguez; señoras y señores:

La historia de la Revolución Mexicana cumplió, hace un año, cinco décadas; pero es procedente entender que esa historia se refiere al acto inicial que la generó: el Plan de San Luis Potosí, proclamado por el Apóstol Madero el 20 de noviembre de 1910. Otra década se extiende con anterioridad a la de 1910, intensísima de lucha y anhelos libertarios, en la cual empezaron a cobrar expresión las ideas que habrían de ser motor de la Revolución y que cristalizarían, al cabo del fragor armado, en los preceptos sociales de la Carta Constitucional de Querétaro.

Esa década, la de los precursores, se inicia el último año del siglo XIX: en agosto de 1900 apareció en esta capital el primer número del periódico de combate Regeneración, al frente del cual campeó el nombre -ahora benemérito- de un adalid de 27 años, Ricar-

do Flores Magón. En agosto de 1900, asimismo, un grupo de mexicanos se reunió en la ciudad de San Luis Potosí con el propósito visible de luchar por el restablecimiento de los principios liberales deformados y hollados por la larga dictadura de Porfirio Díaz. De este histórico congreso, promovido por el Ingeniero Camilo Arriaga, nació el Club Liberal Ponciano Arriaga, que se ramificaría rápidamente en toda la República. El Sur respondió, inmediatamente, al llamamiento de los liberales de San Luis. Ese mismo año de 1900, un generoso brote de guerrerenses fundó el Club Liberal Ignacio Manuel Altamirano en la apartada localidad de Coyuca de Catalán. Ahí figuró por primera vez, entre quienes constituyeron el alma del alegato suriano, José Inocente Lugo, a la sazón en la flor de la juventud. El puro nombre del Club era claramente sintomático: Ignacio Manuel Altamirano; finado unos cuantos años antes, maestro de dos generaciones que bebieron en su inspiración el genio de la Reforma y las más fecundas savias mexicanas y universales; Ignacio Manuel Altamirano, digo, era por aquel 1900 el numen indiscutido del Sur. Todavía hoy nos llega la resonancia del tórrido jirón natal de José Inocente Lugo en la fragancia de los versos palpitantes de mexicanidad del gran Altamirano: "...en este edén divino que esconde aquí la costa, el sol ya no penetra con rayo abrasador; su luz, cayendo tibia, los árboles no agosta, y en tu enramada espesa se tiñe de verdor..."

El Sur ha sido, en México, más que una circunstancia geográfica, un estado de alma nacional. El Sur ha sido, históricamente, el germinal de la idea social de la Revolución mexicana que nació en 1810, puso a la República dentro del orden moderno del mundo de Ayutla y en la Constitución de 1857; y pugna actualmente por alcanzar su más justo nivel de vida para los desposeídos, sin perjuicio de mantener incólume el legado preciosísimo de la libertad del individuo.

En la meseta central surgió el movimiento revolucionario de Hidalgo, quien lo dominó y ganó velozmente, y sufrió también ese movimiento sus primeros fracasos. Movido hacia el Norte, en busca de apoyo en las extremas soledades que darían oportunidad y tiempo para rehacer las energías de la lucha, allá, en los confines de Nueva España, hallaron la muerte los primeros caudillos. Y cuando la revolución insurgente parecía exterminada, el Sur, que había recogido ardientemente sus ideas, le dio nuevo vigor y vida bajo la inspiración del egregio Morelos; le dio algo más, peculiar del Sur: un complejo de ideas sociales que acabarían definiéndola, como otro complejo de ideas sociales definiría, años más tarde, a la Revolución de Ayutla, y otro, importantísimo, a la de 1910. La Revolución de 1910 surgió vigorosamente en el norte, pero sólo al desplazarse hacia el sur pudo lograr su índole profunda, su peculiar sentido social que cobraría forma en el movimiento agrario de Zapata. Algo han de tener las selvas y las montañas del Sur para que en su seno cobre latido social las reclamaciones del pueblo mexicano. Como Morelos, como Álvarez, como Altamirano, como Zapata, el más grande de los precursores de la revolución actual, Ricardo Flores Magón, fue otro hijo del Sur, un oaxaqueño. Fenómeno geopolítico de nuestra realidad, indudablemente, pero también particularidad orgánica del Sur.

La vida de José Inocente Lugo, como la de los ríos de su tierra, es larga y caudalosa. El primer albor del siglo lo sorprende constituido en activísimo agente de la revolucionaria

que difundió en la Ciudad de México, y luego en el exilio de los Estados Unidos, Ricardo Flores Magón. Eran los años de la siembra de Regeneración. Cuando aparece en Coahuila Francisco I. Madero e inicia su prédica, no encuentra en el Sur un correligionario más preparado para comprenderlo y secundarlo con José Inocente Lugo, cuya participación en las actividades antirreleccionistas reclama el sacrificio de su bienestar personal. Otro eminente revolucionario, Alfredo Robles Domínguez, lo designa coordinador de los trabajos preparatorios de la lucha armada en su Estado natal y en la víspera misma del estallido, en octubre de 1910, es aprehendido y conducido a la capital, en donde se le recluye en la Penitenciaría.

Una vez firmados los Tratados de Ciudad Juárez, recobra la libertad, pero no el sosiego. La Revolución triunfante había caído en una trampa y Madero no logra implantar la paz. El Gobierno del Apóstol se enfrentó a la pérfida labor de zapa de sus enemigos y éstos consiguieron volver a levantar en armas a muchos desilusionados caudillos revolucionarios. José Inocente Lugo recibe una arriesgada comisión: tomar contacto con Zapata a fin de evitar una escisión que fomentaban De la Barra y socios. Las ideas de Zapata, por demás decirlo, eran afines a Lugo, y tras pláticas que pusieron en su ligar el sentido de la reclamación agraria de Zapata, respecto a la subordinación al Gobierno de Madero, Lugo entró en Cuernavaca al lado del caudillo suriano. El Interinato, por instrucciones de Madero, lo nombró Subsecretario de Gobierno, honor que declinó para aceptar su postulación al Gobierno de Guerrero. En diciembre de 1911 se convirtió en Primer Magistrado de su Entidad. Abogado titulado en el viejo Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, y Coronel revolucionario, encarnó la voluntad de su pueblo e hizo de su gobierno bastión inquebrantable frente al amago de los enemigos que cercaban por todos lados a Madero.

El cerco se estrechó, se hizo anillo de cieno y sangre, y México se precipitó en la más estremecedora tragedia de su historia. Al perpetrarse el sacrificio de Madero y Pino Suárez, el Gobernador Lugo da cara a la usurpación y una legión de sicarios de Victoriano Huerta lo saca del Palacio del Ejecutivo de Chilpancingo y lo reduce a prisión. Escapa de sus custodios en Morelia, a donde lo llevan para enterrar a su madre, y se une a las fuerzas de Gertrudis Sánchez. El Jefe del Constitucionalismo, Venustiano Carranza, le confiere el grado de General y lo designa Jefe del Estado de la División del Sur. La borrasca revolucionaria no lo confunde; en la lucha de todos contra todos -que por instantes asume proporciones de sismo- él ocupa lugar de honor bajo la bandera de Carranza y con las huestes constitucionalistas va a la Convención de Aguascalientes, donde la tormenta alcanza su más dramática furia. En medio del temporal de la Convención, saca de su luz interior el sentido de su vieja idea suriana, la de la tierra, y firma el histórico manifiesto de 14 de noviembre de 1914, por el que se proclama formalmente la reforma agraria, adelantándose a la Ley de 6 de enero del año siguiente.

La furia de la borrasca cede. La Revolución organiza sus primeros cuadros políticos. En 1916 nació el Partido Liberal Constitucionalista, uno de cuyos fundadores es José Inocente Lugo, y Carranza llama a Querétaro a los hombres del pensamiento nuevo a redactar la prometida Constitución. El ciudadano Lugo aporta sus luces en materia de trabajo y

aquella flecha, el precursor de 1900, el luchador de 1910 y 1913, presta sus servicios a la causa del pueblo en la función pública, que entiende, fiel a su ideal, como servicio y deber. Jefe del Departamento de Justicia Militar, Subsecretario de Gobernación encargado del Despacho, Gobernador del Territorio Norte de Baja California y, otra vez, constitucionalmente, Gobernador de Guerrero, puestos en los que lleva a cabo memorables gestiones de implantación de los propósitos revolucionarios. En 1926 ocupa, por acuerdo del Presidente Plutarco Elías Calles, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar, cumbre de su inmaculada historia de jurista.

A grandes rasgos queda dibujado el correr de una larga y fecundísima vida que alboró en los últimos días de 1871, bajo el Gobierno de Juárez, en el apartado pueblo de Santa Ana del Águila de Ajuchitlán, y hoy, nonagenario, es ejemplo emocionante de patriotismo y de plenitud revolucionaria y mexicana. Cada año enriquece su temple, cada década lo hace más alto y puro, José Inocente Lugo es un mexicano de excepción; pero, al cabo de sus noventa años, representa no a una insignificante porción de revolucionarios de la época heroica, sino a todos, porque todos fueron, también, como él, mexicanos de excepción por la consagración que hicieron de sus vidas a los intereses del pueblo. En él tiene la Revolución sus mejores timbres, los morales, los del espíritu; por ellos vivo, por ellos hizo el sacrificio de su paz y en ellos alcanza su más eminente jerarquía.

Es fácil y hasta obligado honrar el grande que murió hace muchos años. Nosotros, el Senado de la República, honramos hoy en un paladín vivo de México, las virtudes fundamentales que forman el trazo del héroe. Honramos en José Inocente Lugo el presagio de 1900, la dura prueba de 1910, la majestad ética de la protesta contra el crimen de 1913, la puridad revolucionaria de la Constitución y la edificación del México de hoy. Ese gran guerrero no conoció ni tuvo en su vida sino un solo negocio: el de su Patria; vivió pobre y llega pobre a la senectud; pobre de bienes materiales, pero rico, muy rico de ejemplaridad mexicana y universal. Ese es el héroe, el que dio su marca a la historia con olvido de sus personales intereses. No basta la gloria cuando se aplica a la propia y personal ambición; la gloria, la verdadera y perdurable gloria, es el desinterés de José Inocente Lugo, su inmensa categoría moral, su connatural hacerse intérprete de la causa de los de abajo y su consagración a los fines superiores de México.

Ciudadano José Inocente Lugo: honramos en usted a la hora misma de la Revolución Mexicana. Es usted un capítulo vivo del alma de la Patria. Precursor de la Revolución, adalid de la reclamación social del pueblo, ciudadano armado en la brega de la rehabilitación de los derechos del desposeído, funcionario impecable, significamos en usted el ministerio de la virtud y la encarnación del patriotismo. México honra en usted un ejemplo preclaro. Que ese ejemplo, el de usted, dé cifra a esta hora de México que nos encuentra en pleno quehacer social. Muchas gracias.

DISCURSO DEL GENERAL Y LICENCIADO JOSÉ INOCENTE LUGO GÓMEZ TAGLE

Ciudadanos Senadores; honorables señoras y señores:

Os pido respetuosamente, vuestra indulgencia para que excuséis la sencillez de mis palabras de agradecimiento, obligado por el inmerecido honor que me habéis conferido al acordar se me imponga la medalla Belisario Domínguez del H. Senado de la República, instituida para conmemorar el heroico sacrificio del ciudadano Senador del mencionado nombre en aras de la dignidad nacional, ultrajada por un vil usurpador.

Confío en que tengáis en cuenta que, al enterarme del acuerdo con el que me habéis favorecido, he experimentado una inmensa emoción que me impide expresar mis sentimientos de gratitud en términos más adecuados a la honrosa distinción de valorar mi conducta y hacerla merecedora de un galardón tan honorífico como lo es la presea Belisario Domínguez del H. Senado de la República.

Cumple a mi deber manifestar mi reconocimiento a los ciudadanos Senadores miembros de la Comisión de Postulaciones, por el dictamen que emitieron en un sentido favorable a mi candidatura, propuesta por los jóvenes guerrerenses estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, quienes pidieron al conspicuo Senador y Licenciado Carlos Román Celis, hiciera la promoción respectiva a fin de que se me impusiera la medalla del mérito civil referida. Asimismo, hago presente mi agradecimiento al ciudadano Senador por el Estado de Colima, Don Antonio I. Salazar Salazar, digno Jefe del glorioso Ejército Nacional, por su bondadoso elogio a mi humilde actuación cívica.

Séame permitido, ciudadanos Senadores, hacer la sincera declaración, sin la pretensión de aparecer modesto, de que reconozco mayores merecimientos en otros precursores de la Revolución abanderada por el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre de 1910, a los que yo pueda tener por mi participación, en la medida de mis fuerzas físicas e intelectuales, en la gesta del movimiento armado que dio el triunfo a la noble causa de la justicia social, desdeñada por el régimen dictatorial presidido por el General Porfirio Díaz, mas ya que he tenido el honor de recibir la condecoración instituida por decreto especial para conmemorar en esta sesión solemne del ilustre Senador y Doctor Belisario Domínguez, me satisface decirlos que debo mi formación espiritual a que tuve la fortuna de nacer en el Estado de Guerrero, ya que recibí la influencia del medio ambiente propio del pueblo suriano, con las tradicionales enseñanzas de los próceres que lucharon en las cruentas campañas de la Independencia Nacional bajo la dirección del esclarecido patricio Don José María Morelos y Pavón, fundador del Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo e inspirado en los principios políticos y civiles de la libérrima Constitución de Apatzingán y de las posteriores constituciones liberales, y en este concepto, hago extensivo el honor que me habéis concedido, al abnegado y valeroso pueblo del Estado de Guerrero y, en particular, a su juventud estudiosa.

Por ventura mía, he apreciado la progresiva realización de los ideales democráticos de la Revolución Mexicana, en el breve periodo transcurrido desde la promulgación de nuestra Carta Magna de 5 de febrero de 1917, pues nadie, sin faltar a la verdad, negará los esfuerzos de nuestros gobernantes para ilustrar a las nuevas generaciones, erogando ma-

yores sumas de dinero cada año para la educación y la formación profesional y científica de los jóvenes que aspiran a superarse intelectualmente; es palpable el mejoramiento de los trabajadores en general, con la observancia de los principios contenidos en el artículo 123 de la Constitución vigente, que se refiere al trabajo y la previsión social; no es menos favorable al respeto efectivo de las garantías individuales que a menudo violan los actos de autoridades, el procedimiento establecido para el juicio de amparo normado por el artículo 107 de la Constitución de 1917; la dignificación del glorioso Ejército Nacional integrado por hombres libres y conscientes de su responsabilidad, a diferencia del que sirvió a las dictaduras, compuesto por individuos forzados mediante las oprobiosas levas o extraídos de las cárceles, garantiza su lealtad a las instituciones legítimas del país. Por otra parte, las restituciones de tierras y aguas a las comunidades indígenas, de que fueron despojadas por los favorecidos de los regímenes dictatoriales, y las dotaciones ejidales a los núcleos de población que carecían de tales bienes y la concesión de préstamos por la institución bancaria del ramo creada para ese efecto, ha mejorado el nivel de vida de los campesinos de la Nación, y por último, para no hacer cansada la enumeración de las conquistas logradas por el pueblo en la solución de los problemas que obstaculizaban su mejoramiento, ya en las condiciones relativas a la salubridad y asistencia pública, de la facilidad de comunicaciones por medio de carreteras que unen a los lugares más apartados de los centros de población, o bien de la mexicanización de los recursos del subsuelo, para satisfacer las necesidades crecientes de sus productos, así como la adquisición de las plantas instaladas en el país para la explotación de la energía eléctrica por sociedades extranjeras, me concretaré a la plausible y equitativa reforma constitucional que eleva a la mujer mexicana a la dignidad de ciudadana, sin menoscabo de sus delicadas tareas propias de su sexo en el hogar de su familia.

Tales conquistas en beneficio del pueblo y las que se obtendrán en lo porvenir, siguiendo la senda luminosa trazada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confirman mi optimismo acerca del progreso incesante de nuestra Patria, y del aumento de su prestigio en el exterior como Nación democrática protectora de la libertad y de la justicia.





1962

● Aurelio Manrique

Nació en San Luis Potosí, el 27 de abril de 1891. Realizó sus estudios con Bartolo Guardiola en el Instituto Científico y Literario de su ciudad natal. Obtuvo el grado de Profesor de educación primaria en la Escuela Normal de Maestros de Saltillo.

En su juventud, Manrique realizaba con frecuencia, al lado de sus amigos Juan Barragán, Pedro Antonio de los Santos, Manuel Aguirre Berlanga y Genaro Niño Arreola, reuniones políticas en contra de la dictadura del General Díaz.

Durante el inicio de la década de los años veinte y en compañía del ex zapatista Antonio Díaz Soto y Gama, fundó el Partido Nacional Agrarista, organización política que durante el régimen del General Álvaro Obregón tuvo gran fuerza política y llevó a efecto varias leyes agrarias. Con el apoyo del Partido Agrarista, Manrique lanzó su candidatura para la gubernatura de San Luis Potosí; la campaña se llevó a cabo en 1923 y tuvo como oponente a Jorge Prieto Laurens, a quien apoyaban las organizaciones cooperativistas. En ese mismo año, debían resolverse también las candidaturas a la Presidencia de la República del General Plutarco Elías Calles por un lado, y por el otro, de Adolfo de la Huerta. Álvaro Obregón apoyaba la candidatura de Calles, así es que, en el momento en que los cooperativistas de Prieto Laurens se declararon abiertamente huertistas, Obregón retiró cualquier simpatía que tuviera con el oponente de Manrique, lo que sin duda alguna ayudó a que la resolución final del Senado fuera favorable a este último.

No deja de ser interesante mencionar que, por medio de artículos en el periódico del Partido Nacional Agrarista, Jesús Silva Herzog ayudó a Aurelio Manrique en su campaña política. Como una muestra del grado de tensión y confrontación a que llegó la contienda electoral es importante citar las palabras de Silva Herzog: "En aquella época las luchas

políticas eran un tanto agresivas, pues a veces salían las pistolas y sonaban los balazos. Recuerdo que una vez iba con Aurelio Manrique al frente de una manifestación y de uno de los balcones de un segundo piso, donde estaba el grupo principal de los adversarios, los prietistas, hicieron una descarga y un pobre obrero electricista cayó muerto al lado mío.”

Al dejar la gubernatura, en 1928, Manrique rápidamente logró quedar dentro de la XXVIII Legislatura como Diputado Federal. Después del asesinato del General Obregón en el Parque de la Bombilla, Manrique estuvo convencido de que tal acto era obra intelectual del Presidente Calles, y a pesar de haber apoyado la campaña presidencial de éste, lo atacó en más de una ocasión públicamente. Por ese motivo, durante la lectura del cuarto y último informe presidencial de Calles, Aurelio Manrique interpelló en varias ocasiones al Presidente, incluso lo llamó asesino; de estas intervenciones, Miguel Alessio Robles nos dejó algo muy importante que merece citarse: “El Jefe del Estado, en la tribuna de la Cámara, leía su informe presidencial, que era transmitido por radio a todos los ámbitos de la República. La voz cavernosa del Jefe de la Nación resonaba en el recinto parlamentario de una manera solemne. La pálida figura de Manrique, de cuando en cuando se levantaba iracunda de su curul para lanzar imprecaciones quemantes, como lenguas de fuego llovidas del cielo.”

Tal era la inconformidad de Manrique con el régimen, que al año siguiente, en 1929, siendo Presidente interino Emilio Portes Gil, se alzó en armas, tomando parte de la revuelta escobarista que estaba dirigida contra Calles; desafortunadamente los rebeldes son derrotados y Aurelio Manrique es desterrado. En 1933, al retornar, organizó la Confederación Revolucionaria del Partido Independiente, con el fin de apoyar la candidatura a la Presidencia de la República de Antonio I. Villarreal.

Impartió cursos de español y literatura en la Escuela Nacional de Maestros a petición de la sociedad de alumnos. Así también, dentro de su actividad docente, dio cátedras en la Universidad Nacional de México. Ocupó diversos cargos públicos como Jefe de Información de la Secretaría de Gobernación; fue también Director General de Pensiones, organismo que posteriormente se transformó en lo que es hoy el ISSSTE. En su variada actividad, tuvo lugar la diplomacia, siendo nombrado Embajador en los países de Suecia y Dinamarca, durante un periodo de doce años; fue también Director de la Biblioteca Nacional.

En 1962, el Senado de la República le hizo entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Aurelio Manrique murió en la Ciudad de México en el año de 1967.

DISCURSO DEL SENADOR AGUSTÍN OLIVO MONSIVÁIS

Señor Presidente; señores Senadores:

En la encuesta abierta por esta H. Cámara de Senadores en acatamiento al decreto que creó la Medalla de Honor Belisario Domínguez, fue escogido el Profesor Aureliano Manrique para otorgarle tal presea, atendiendo a su gran calidad espiritual, en lo que tiene de esencia humana perdurable y por su obra limpia y generosa en la vida social de México.

Caballero sin miedo y sin tacha en una etapa decisiva de nuestra corriente sociológica, actuó determinado por el más elevado ideal, con los motivos más puros de la voluntad y con la más tesonera y valiente acción por las grandes causas populares.

En virtud de la carioquinesis social, como llaman los sociólogos de la escuela organicista, al acomodo en un nuevo régimen de las fuerzas vencidas, los conservadores habían plenamente logrado bajo el Gobierno de Porfirio Díaz, tal objeto. Su esfuerzo con este propósito comenzó al día siguiente de su derrota, en el año de 1867, en el inicio de restauración de la República con el triunfo de las armas progresistas.

Apremiaba entonces formar el capital, urgía el progreso material, era indispensable reconstruir una Nación desangrada por las luchas fratricidas, para cuyo logro el país necesitaba paz.

La Constitución se había enriquecido en la contienda, saliendo de ella más avanzada; y bandera contra el invasor simbolizaba el más prístino y puro sentimiento patrio. En la grandeza de sus preceptos garantizó la igualdad y la libertad, y a su amparo y protección se acogieron los conservadores para conculcarla en su beneficio.

Mañosamente sin constituir un partido político definido, dando a su expresión la forma de opinión abstracta, utilizaron su preparación y su economía para criticar en sus órganos periodísticos y en diversas formas, en nombre de la ley, de los principios y del desenvolvimiento nacional, a los hombres del Partido Liberal, y a su tesis, los que fieles a sus preceptos y en nombre de la libertad prefirieron soportar sin combatirlos su libertinaje.

Aquellos hombres tan valientes en la guerra, estimaron generosamente, con objeto de lograr la unidad deseada, que era preferible soportar la diatriba y la calumnia de sus contrarios, no obstante que llevaban sólo como objetivo la defensa de sus intereses particulares y egoístas.

Además, con las oprobiosas artes del cohecho para los malos funcionarios, de la dádiva vergonzosa o del elogio cortesano, en los albores del presente siglo, ya habían logrado incrustarse, con puestos importantes y determinar la conducta del régimen Porfiriano. Régimen que logró paz y progreso en el terreno material, a través de una acción personal y opresiva, a costa de la libertad, de la decencia y de la justicia.

En la lucha contra este ambiente, opresivo, se desenvuelve la juventud del Profesor Manrique, entonces estudiante del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, quien en aquellos sus días mozos, se lanzó, identificándose con la causa del pueblo, a sembrar la semilla de la rebelión y a combatir la larga dictadura porfiriana.

El ideal que se forjó en sus años juveniles lo ha acompañado en su vida, enriqueciéndose con el estudio, la meditación y con las enseñanzas de la realidad. Nunca se dejó fascinar por él, en ocasiones, avieso logro fácil del bienestar material; pues en su espíritu siempre tuvieron cabida los valores perdurables, únicos capaces de alentar a la sociedad en sus esperanzas, eliminar sus errores y traducirse en obra de verdad y duradera en las proyecciones del porvenir.

Al terminar la Revolución cuando escasamente sus objetivos fundamentales se encauzaban dentro de los cánones de la nueva Constitución de 1917, el Profesor Manrique

fue Diputado Federal integrante de la XXVII Legislatura. Miembro de cuatro Legislaturas en la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, fue un Diputado digno, que en el respeto absoluto para los principios democráticos y las normas constitucionales, mantuvo su puesto con decoro ejemplar, sin ceder ni a las dádivas, ni a las amenazas, ni a las lisonjas.

Sabido es que nuestra Constitución consagra como tesis fundamental de nuestra organización política la división de poderes, en un admirable equilibrio de fuerza. Es decir, establece, no la separación absoluta, sino la limitación de facultades tendientes a asegurar la armonía y el principio de unidad en la persona y voluntad del Estado. Esta tesis expuesta por Montesquieu, según su expresión para que el poder contenga al poder tiene por objeto garantizar las libertades humanas. Solamente así se consigue que el Estado no sea amo absoluto a costa de la libertad sino servidor de los intereses populares.

Al establecer lo anterior la Constitución, como todas las leyes, no toma en cuenta a individuos particulares, y sólo considera situaciones de tipo general y abstracto, atendiendo que los titulares del Poder Público no son dioses, sino humanos; sujetos de error, a los cuales hay que ayudar en el cumplimiento de su deber, mediante los mecanismos en que la realización de la justicia y del derecho se establecen.

Si bien es cierto que separación de poderes no significa antítesis, sino colaboración estrecha entre sí de las autoridades dentro de sus atribuciones legales, debe decirse que colaboración no es pensamiento unánime, o conformismo cortesano, pues los integrantes de cualquier sociedad nunca piensan uniformemente, y de su diversidad de criterio brota la resultante que señala el camino que conviene al interés colectivo.

El Diputado Manrique cuando llegó a disentir del pensamiento del titular del Poder Ejecutivo, levantó su voz clara y limpia rebatiendo las ideas que consideró contrarias a sus arraigadas convicciones, conservando siempre en alto el decoro y la dignidad de la representación popular.

Todavía vibran en el ambiente nacional, las palabras que pronunció en la tribuna de la Cámara de Diputados: Al indio hay que darle la razón aunque no la tenga.

La razón de esta sin razón se refería fundamentalmente al reparto de la tierra.

Manrique combatió sin dar cuartel al latifundio, trasunto de la encomienda y fuente generadora de la tragedia esclavizante de la gran masa campesina.

Cuando fue Gobernador de San Luis Potosí, a las defensas de los terratenientes, constituidas por las interpretaciones legalistas judaicas y por toda clase de obstáculos tendientes a frustrar uno de los más grandes objetivos de la Revolución, les contestó dándole la razón al paria en su demanda justiciera de pan y de alfabeto, y mediante la entrega de la tierra, reconociendo su libertad y reivindicándolo como persona.

En el año de 1928 regresó al Congreso de la Unión. Siguió al General Obregón, no porque era caudillo invicto; ni porque fue héroe vencedor en cien batallas; sino porque iba a realizar una de las demandas más caras del pueblo: el reparto de la tierra.

Tan grande ha sido y es este propósito fundamental que abarca la totalidad de nuestra vida colectiva, que ha sido reconocido en justicia, internacionalmente y en la actuali-

dad forma la meta primordial de nuestro gran Presidente en la dolorosa pero espléndida tarea de la realización de la justicia social.

El Profesor Aurelio Manrique es paradigma del buen funcionario que desdeñando la atención de la riqueza, va al puesto público a cumplir con su deber y a servir con rectitud y honestidad en beneficio del pueblo.

Desempeño varios cargos de elección popular y administrativos y nunca arribó a ellos con la desenfundada pasión del enriquecimiento inmoral a costa del erario público.

Nunca amasó fortuna por sí o por interpósita persona, ni grande ni pequeña, cuyo origen y limpieza no pudiera explicar.

Fue a los puestos públicos y esto dicho como verdad auténtica, no como frase demagógica, sin el ánimo perverso de traficar ni de enriquecerse; sino con el deseo de trabajar con honestidad. Por eso ha podido exclamar a la luz meridiana satisfecho con su conciencia, que tiene las manos limpias de la plata y de la sangre del desventurado pero esforzado pueblo mexicano.

Era el tiempo en que gobernaba el ciudadano Presidente General Plutarco Elías Calles, destacado guía de la Revolución, cuyo saldo en los motivos del pueblo está fuera de discusión. Le es favorable. Pero si he dicho algo de su actuación es porque no fue semidiós, porque fue hombre, razón demás para reconocerlo; pero como humano también tuvo sus errores. Alguna vez lo combatió Manrique con la virilidad que lo ha caracterizado siempre y con el calor que ha puesto en las convicciones de su ideal; aún a costa de exponer la vida, porque no hay que olvidar que en aquellos días se hacía la política, la mayoría de las veces, con las manos bañadas de sangre.

Ningún grupo humano es superior al marco de su historia. Educados aquellos hombres en una lucha tremenda, que acababa de pasar, mediante la que se derrocó a un régimen absolutista, injusto y opresor, en la que corrió sangre a torrentes, y en la cual fueron actores, sentían en su espíritu, antes que la vida institucional que apenas germinaba, el impulso explicable del rudo cabalgar del corcel de guerra en el fragor de la contienda.

En todas las revoluciones del mundo, los mismos hombres que sin dejar de ser revolucionarios llegan al triunfo, se dividen por el anhelo humano de servir a la colectividad, mediante sus propias ideas, nacidas de su sinceridad, señalando sus caminos para alcanzar la obra final.

Así aconteció en una de las más grandes revoluciones que presenciaron los siglos, la francesa, en la que después de haber abatido al absolutismo real acabando con las viejas normas despóticas que venían desde el medievo. Después de haber terminado con el reinado de Luis XVI, y con él, haber hecho desaparecer para siempre el fundamento erróneo del derecho divino como base del Estado, para sustituirlo por la tesis más humana y justiciera de la soberanía popular que iba a servir de base a la democracia del mundo entero, sin dejar de ser revolucionarios, lucharon entre sí girondinos, montañeses y jacobinos que formaron la nueva Nación francesa.

En nuestro México, después de la Convención de Aguascalientes, lucharon entre sí, sin dejar de ser revolucionarios, carrancistas, villistas y zapatistas; pero a pesar de todo,

haciendo a un lado miserias humanas, debe afirmarse que todos contribuyeron con su esfuerzo a la gran causa de México.

Esta actitud continuó por inercia psicológica y material, cuando la vida del país comenzaba a sujetarse al imperio de la ley. Con gran pasión se discutían los asuntos de interés general, abierta y claramente, pero se resolvían con la contienda.

En el año de 1929, un grupo de revolucionarios al que pertenecía el Profesor Manrique, juntamente con parte de aquel Ejército apenas en formación, se rebelaron contra el General Calles. El Presidente los venció.

Cuando aquellas fuerzas estaban empeñadas en la terrible batalla, Aurelio Manrique, como caballero, como hombre, en aquella hora acerba recorría la línea de fuego arengando y alentando con su actitud, a los partidarios combatientes, en los bastiones en que la lucha era más cruenta y encarnizada.

Después de este episodio, Manrique caído, pero entero, sin haberle menguado la derrota un ápice de su calidad de revolucionario sincero, era el último rebelde que cruzaba la frontera para ir a comer a la casa ajena el pan amargo del destierro.

¡Don Quijote se va de México!

Manrique es espejo de honestidad, de integridad y de idealismo. En él renació el alma del caballero clavileño. Desde muy joven embrazó su adarga, tomó su lanza y dejando la molicie, caballero del ideal, recorrió los campos de Montiel, que en el caso fueron y son grandes caminos de México.

Luchó con tesón deshaciendo agravios y enderezando entuertos en un pueblo en desenvolvimiento, generado por el derecho de conquista, medio propicio para la existencia de grandes e injustas desigualdades de todo orden, con necesidades acumuladas y presa de siglos por la ignorancia y la miseria, males a los que todos los buenos mexicanos han combatido.

En este ambiente ha lidiado sin tregua, contra los encantamientos de la falsedad; contra los molinos de viento de las injusticias sociales y contra los titiriteros desbaratándoles el retablo de la simulación de las grandes causas.

Por los elevados valores que rigen su conducta, es un gran ejemplo para la juventud.

Debe ser un ejemplo, sobre todo, en esta época difícil, de tremenda crisis de los deberes morales, en que las falacias opacan el pensamiento y equivocan el juicio recto. En esta hora desconcertante en que el sentimiento humanista que crea, ha sido vapuleado por el odio destructor, y en que la acción se precipita sobre el acomodo, no siempre digno, y el triunfo fácil, endeble y pasajero.

Los viejos sistemas político-sociales que en sus tiempos llenaron y determinaron el ambiente y condujeron la vida, han demostrado su incurable impotencia para satisfacer las necesidades ingentes de los pueblos.

Ha avanzado mucho la civilización, al grado de que el hombre tiene en sus manos una gran fuerza, la más potente que hasta ahora haya existido, con una gran capacidad destructora, que casi lo convierte en su siervo, lo angustia en su alma y lo amenaza en su existencia, contrariando los fundamentos mismos de la vida, porque las fuerzas naturales

no deben nunca perjudicar al hombre, como medio; sino el hombre es quien debe encauzarlas en su beneficio como fin.

En este panorama sombrío, sólo los mandamientos enseñoreando el pensamiento pueden conducir al hombre, que es principio y es fin en sí mismo, por el ancho camino del verdadero progreso, conforme al apotegma latino el espíritu vence a la materia.

Señor Profesor Don Aurelio Manrique: El honorable Senado de la República a través de su Presidente, me ha honrado confiriéndome el encargo de felicitarlo. Él lo elogió a usted para condecorarlo entre todos los ciudadanos de México, por las virtudes que forman su conducta, confirmando con una excepción la sentencia del inmortal poeta Díaz Mirón.

Por su idealismo puro; por su honorabilidad intachable, por su convicción revolucionaria firme; y por su esfuerzo valiente y limpio en las causas del pueblo, este respetable Senado le abre los brazos y ha acordado otorgarle la condecoración más alta del heroísmo civil, la Medalla Belisario Domínguez, porque considera que su persona es ejemplo noble para la juventud, esperanza de la Patria.

DISCURSO DEL PROFESOR AURELIO MANRIQUE

Ciudadano Presidente del Senado; ciudadanos comisionados de la Cámara de Diputados; ciudadanos Senadores y Diputados; ciudadanos representantes del Poder Ejecutivo; ciudadanos representantes del Poder Judicial; maestros, compañeros y amigos:

Que se me perdone el comenzar por una cosilla completamente personal, pero que juzgué necesario mencionar: por culpa de alguna inoportuna e inesperada afición de mi vista no pude contar, como hubiera querido, con las condiciones necesarias para escribir, lo que habría facilitado el poner en orden mis ideas y el precisar y fijar conceptos. Acaso tenga, en cambio, algo más de espontaneidad mi oratoria, mi oración de este día, de este momento. No que incurra yo en la ingenua vanidad de creer que puedo decir palabras perdurables; todos decimos alguna vez palabras que se lleva el viento. Pero no quisiera yo decir palabras banales o triviales y menos aún un discurso a la buena manera antigua, a la buena manera porfirista, por ejemplo, lleno de retórica; si algo nos ha enseñado la nueva generación, si algo nos han enseñado los nuevos luchadores, ha sido cabalmente el desdeñar el alíño o la elegancia del lenguaje como finalidad o como cualidad esencial de un discurso. La Revolución nos enseñó a expresar con firmeza y claridad nuevas ideas.

Esta reunión de hoy, este momento supremo lo vivimos bajo el signo de Belisario Domínguez, que podría haber sido, y cuán honrosamente, senador romano. Este hombre bueno, limpio y recto nos enseñó sobre todo una lección de vida buena y de vida patriótica. Buen mexicano, y por qué no, buen chiapaneco, honra a su provincia, honra a su tierra natal, la tierra chiapaneca, la feraz tierra chiapaneca, que tuvo desde los albores de nuestra independencia, la noble y gratísima actitud de querer su incorporación a la nueva Patria mexicana, a la Patria que nacía a la vida del mundo, a la vida de país independiente; y esta actitud, esta noble actitud chiapaneca, signo de compenetración, de comprensión de lo mexicano, acaso no haya sido plena y rectamente compensada siempre por nuestro país, por el resto de nuestro país. Que no se olvide la deuda contraída con aquella región y que

se haga aún más de lo que se ha hecho para incorporarla, en el sentido de las comunicaciones, por supuesto, y también en el sentido de la formación espiritual.

Hablo, en primer lugar, debo recordarlo, ante aquellos que me han precedido en la Revolución y en la vida del país y en la emoción de este momento en que a un hombre a quien se atribuye acertada o equívocamente, pero sinceramente siempre tales o cuales méritos, se le premia o se le señala con una correspondencia, perdón, con una comprensión que supone el deseo, que supone el deseo de honrarla. Recuerdo alguna expresión del General Obregón a quien oí decir alguna vez, que nada de lo que nos agrada es extemporáneo, nada de lo agradable lo hallamos extemporáneo, sería, pues insincero el hablar o el subrayar la afirmación o la aseveración de que se halla inmerecido un homenaje, lo esencial es que el homenaje es sincero y supone una corriente espiritual en determinado sentido. Para mí es muy grato el ver ante nosotros, ante mí, es decir, cerca de nosotros, a Roque Estrada, a quien recuerdo joven y juvenil, nervioso, activo, con una oratoria lógica, cortante, llena de ironía, a veces hiriente para el adversario, le recuerdo en aquella placita de La Merced, nuestro Jardín Colón de San Luis Potosí y en la estación del ferrocarril, al lado del Señor Madero, cuyo Secretario y leal compañero era en aquella andanza, en aquella noble aventura. Le recuerdo hablando al país de una vida nueva; le recuerdo exaltando los valores que atribuía ya a la noble creación de su imaginación juvenil. Desaparecido ahora aquel hombre noble y bueno que fue Don Erasmo Castellanos Quinto, sólo quiero evocar su memoria.

Tengo un saludo para la Señorita Rosaura Zapata, también sembradora, ausente en estos momentos de esta sala, y, por supuesto, un recuerdo para un precursor, el General Esteban Baca Calderón, el compañero de presidio de Juan Sarabia, de Manuel M. Diéguez y de Juan José Ríos y de algunas otras víctimas de una dictadura que creía necesario para afianzar su poder y para justificar su prestigio, tan falso a veces y tan inconsistente en algunos aspectos con la existencia de presidiarios, con la presencia, es decir, con hundir en las tinajas de San Juan de Ulúa a los hombres mejores del país, a los hombres inconformes con el régimen oropelesco, sin duda con título de seriedad también, pero tan lleno de inconsistencias, coloso de pies de arena, de base de arena.

Para Esteban B. Calderón, ahora desaparecido, Senador hace algunos años, mi recuerdo, nuestro recuerdo también.

Para Antonio Díaz Soto y Gama, potosino ilustre, mí maestro y guía en años de prueba, sincero siempre, limpio y desinteresado.

Mi homenaje al ideólogo, al teórico de la Revolución y también, por supuesto, al hombre lealmente identificado con la causa más noble, más perseguida, más duramente tratada acaso por el destino en los años de prueba, que fue el movimiento agrario mexicano, el movimiento zapatista del sur de México.

Para un precursor de la Revolución Mexicana, un revolucionario mexicano, también precursor y actor en un movimiento que es también Revolución, aspecto integrante de la Revolución Mexicana; la Revolución artística, el Dr. Atl, nuestro Gerardo Murillo, el precursor, con Ramón Alba de la Canal y Don Diego Rivera y con Orozco y con David Alfa-

ro Siqueiros, de lo que se llamó el muralismo mexicano, es decir, del arte revolucionario mexicano en lo plástico.

Y cómo no saludar, lamentando su ausencia, a ese otro joven abuelo, que es el General Heriberto Jara, precursor y soldado de la Revolución, leal a su pasado y, lo que acaso vale más, leal al porvenir.

Para Isidro Fabela, leal a su causa, leal a su Jefe caído, amigo y guía de Venustiano Carranza; para el Licenciado Don José Inocente Lugo, precursor y luchador leal de la Revolución, para todos y cada uno de los que me han precedido en la Revolución de fijo, en la lucha ciertamente, y en la emoción, en la noble emoción de estos instantes.

Creo que las palabras con que se me ha aludido son sinceras y por ello las agradezco y me hacen bien. De las palabras de Berrueto Ramón, de Federico Berrueto Ramón, mi joven camarada y guía en la Escuela Normal de Saltillo hace cuarenta y dos años, en mi contacto con los estudiantes de aquel noble plantel; para Federico Berrueto Ramón mi agradecimiento por la alusión sincera y grata que tuvo para mí. Para Olivo Monsiváis, gracias naturalmente por sus elogios y por sus juicios, sin que la lealtad deje de obligarme a mencionar, una cosa secundaria por supuesto, un detalle que, pues lo escuché, no debo dejar inadvertido por poca que sea su significación. Así fue que Monsiváis me atribuyó aquel pensamiento, aquel lema de combate de otro revolucionario, aquello de que hay que dar la razón al indio, aunque no la tenga. Claro que se trata de un pensamiento en que hemos coincidido quienes reconocemos la justicia y la bondad fundamental de la causa agrarista y de la causa indigenista, pero ese pensamiento corresponde, como todos saben, como muchos recuerdan probablemente, aunque tenga ya algunos años, al Licenciado Genaro V. Vázquez. Secundario acaso el detalle, pero yo no podía atribuirme a tomar una plumilla de grajo que no me corresponde.

Entonces debo, por supuesto, referirme esencialmente a lo que pueda significar para mí y para mi país este momento, el haberseme asignado, otorgado, por méritos que se me atribuyen, la Medalla Belisario Domínguez. Digo que estamos bajo el signo de Belisario Domínguez; Belisario Domínguez nos legó a todos, al país, ennobleciéndolo, un noble ejemplo. Me lo imagino en la soledad del cuarto del hotel, próximo él al lecho del hijito suyo; y no se trata de un arrebato, no se trata de una de esas actitudes heroicas que la gloria estimula, que el ambiente o el aura popular explican; calladamente, con la plena conciencia de sus actos y de sus consecuencias, escribe su discurso que ha de costarle la vida, ¡Ah!, pero el discurso ha de ser pronunciado, si fuere posible será leído, y aquel hombre de cincuenta años apenas, no dotado de un gran vigor físico quizá, ¡Ah!, pero equilibrado y sano, aquel hombre que con la clara conciencia de sus actos escribe el discurso contra el dictador, contra el tirano Victoriano Huerta. Se hablaba de Huerta en aquellos días en voz baja, la Ciudad de México padecía, angustiada, ambiente de terror, y Domínguez, con la clara conciencia de lo que iba a significar para él el discurso que sería leído poco después en el Senado, Belisario Domínguez escribe, dice su pensamiento, pleno y claro, hiriente, enérgico, contra el dictador. Le costaría la vida, él lo sabía bien. Y le costó la vida. Aquella misma noche le arrebatában los sicarios que le acechaban y le llevan para morir oscura-

mente en algún sitio apartado, alejado de la ciudad. Pero, muerto para la vida física, nacía su retórica, para la vida de la inmortalidad, le ennoblecía su sacrificio y nos legaba no sólo un estímulo para realizar el programa revolucionario, sino un estímulo para todas las ciudades. Fue Domínguez honra de su país, honra de su región, honra indiscutiblemente del género humano; habría merecido ser uno de los varones de Plutarco.

Dichas ya estas palabras sobre el sentido de la preseña o de la Medalla Belisario Domínguez, no insistiré, por lo que a mí toca, en que cualquiera que sea la diferencia entre los méritos que se atribuyan a un hombre público y las realidades comprobables o verificables, claro que hay una honda sinceridad en esta decisión y es por eso honroso, sin disputa, el aceptarla. Plutarco recordaba que los elogios suelen ser para algunos jóvenes motivo de vanidad, en tanto que para otros son verdadero motivo de estímulo. Si yo tengo aún algo de juvenil en mi espíritu, no he de olvidar la lección y considerarla, por lo que me resta de vida, como aliento para vivir, vivir noblemente y como aliento para no mancharme. Pero, dejando a un lado lo personal, yo quiero decir algo más sobre lo que creo y espero del país, de nuestro país, y del mundo, por supuesto, del que somos ya indiscutiblemente parte integrante. Creo en mi pueblo, creo en la juventud de México y creo en el porvenir de México; creo que la Revolución, en su balance, en su saldo final, contiene entre otras cosas, estímulo para una vida mejor y para una vida más noble en la juventud. Cualesquiera que sean los impulsos, las razones que empujen a la juventud actual a la decepción o al pesimismo, yo no creo que se tenga derecho de predicar contra la juventud, creo que si la juventud actual en México, como en el resto del mundo, tiene momentos de frivolidad, no es la frivolidad su característica, si la juventud actual baila twist, nuestra generación bailo algún otro baile atormentado; y esto no es bastante para juzgar a un pueblo ni para juzgar a una juventud. Creo que la juventud actual no ha recibido siempre estímulo y ejemplo recto de parte de nosotros, sus mayores. Yo no quiero hablar ni puedo hablar en tono de Zaratustra ni en tono de profeta, es propio de cada vida humana el entusiasmo y la pasión en ciertos momentos y luego, en el ocaso de la vida, ya decepcionados, desencantados, señalamos la inutilidad de la lucha. El espíritu atormentado del Libertador de Sudamérica, alguna vez, en su larga, dolorosa vigilia de San Pedro Alejandrino, pudo decir a los amigos cercanos, con un profundo desaliento, he arado en el mar, y sin embargo, este es nuestro sino, nosotros, revolucionarios mexicanos, si alguna vez hemos creído en la lucha, no hemos creído en el fragor de la lucha, en la bondad del México futuro no perdamos esta fe y, amigos jóvenes, sigamos arando en el mar. Este es el sino y este es el destino de los luchadores, y las decepciones no bastan para alejarnos de la lucha, porque la lucha es como la razón misma de ser y la esencia misma de la vida.

Quiero también recordar que tengo en sí por mis reflexiones, que tengo por honroso para el Senado el haber otorgado una recompensa y para quien recibe esa recompensa, honroso el aceptarla, porque no hay, porque no puede haber entre la ilustre Cámara de Senadores y recipiendario, como se dice a veces, un pacto, ni un convenio expreso ni tácito, para que el luchador de antaño, se convierta, definitivamente renunciando a lo que le reste de porvenir, en un hombre silencioso y conforme.

El largo silencio del porfirismo se caracteriza por la conformidad, por la dolorosa y callada aceptación de las injusticias sociales. Apenas aquéllos que las sufrían en su propia carne doliente, acumulaban justo y humano resentimiento y la lejana esperanza de un día en que apareciese para todos, para los oprimidos, la aurora de una redención, de una reivindicación. Luego, la Revolución Mexicana, plenamente justificada ahora, si se hace de ella un sereno balance, un sereno análisis, la Revolución Mexicana plenamente justificada ya ante la historia, fue expresión de ese movimiento de inconformidad enderezado no sólo contra la pasividad común, contra el pasado en lo que tenía, naturalmente sólo en lo que tenía de injusto. Los que quisimos la desaparición del pasado y el advenimiento de una vida nueva, salvo en momentos de pasión naturalmente, no quisimos nunca apoco que reflexionásemos y nos esforzásemos por forjar y definir un ideario para la vida mexicana, no creímos nunca que todo el pasado había sido obra vana y estéril. El mundo vive también de su pasado, que es creación de otros hombres y que fue, acaso en algunas de sus instituciones, utopía cuando se le concibió, pero la Revolución Mexicana quería una vida nueva, una vida de equidad o de igualdad social para el doliente pueblo obrero y campesino. La Revolución Mexicana quería justicia social y quería por supuesto justicia y libertades políticas. Pero poco a poco los ideólogos de la Revolución y los luchadores de la Revolución, advirtieron que no bastaba la simple reforma política. Que la reforma política era cosa vana e inconsistente si no la acompañaba y si no la precedía, si posible la redención, la reforma, la creación de una vida social más justa que la del porfirismo. Vino entonces, ¡Qué explicable! aquella llamarada de pasión que fue la lucha de estos años, qué explicable entonces que la pasión no haya sido toda contra el pasado porfirista, contra el científico, contra el terrateniente, etc., sino también para aquel hermano, para aquel compañero, para aquel camarada que parecía alejarse de la vida revolucionaria, traicionar la vida revolucionaria se decía y se dice aún en momentos de pasión.

Para mí una de las cosas más nobles y más interesantes del dictamen de la Comisión de Postulaciones, no es el final en que se me alude, de fijo que no, sino el momento en que la Comisión se detiene a reflexionar sobre lo que fue la lucha de facciones: todos fuimos facciosos, hablo no sólo de los iniciadores y precursores, sino naturalmente de aquéllos que lenta, posteriormente, fuimos agregándonos por natural contagio mental, por aparición y por exacerbación de nuestra sensibilidad, agregándonos al movimiento revolucionario iniciado por unos pocos. Lucha de facciones aquella. Aquel atormentado espíritu que fue un maestro de escuela argentino, Pedro B. Palacios, alma fuerte dijo alguna vez en una de sus paradojas, "que para llegar a Cristo es necesario pasar por Dimas, y para llegar a Dimas es necesario dejar atrás, muy atrás, el ambiente irrespirable de los perfectos y de los puros."

La Revolución Mexicana, cualquiera que haya sido la nobleza y la intensidad de la pasión de los revolucionarios, fue lucha de facciones, es decir, lucha en ciertos momentos tocada, si es muy duro decir manchada, de exceso de pasión, de injusticia para el compañero, para el amigo de otra facción, olvido de lo necesario que son las cosas humanas, el esfuerzo para buscar lo que los hombres tienen de común, aun aquéllos aparentemente

más alejados entre sí. Santa y noble y respetable la facción zapatista, porque quería fundamentalmente justicia al campesino, justicia al hombre del campo; recta y noblemente inspirada en la mayoría de sus actos y movimientos, la revolución inicial maderista, a la que se acusa a veces de incompreensión, de incompleto conocimiento de la realidad mexicana, como si este error, aun suponiéndolo indiscutiblemente decidido, pudiera ser sólo el error de unos cuantos hombres, del puñado de iniciadores, si fue el error de la Nación entera, si la Nación entera, que había vivido largos decenios de inquietud y de conformidad y de resignación, no podía, frente al problema de una reforma, tener, como lo tuvieron los Flores Magón por ejemplo, un sentido claro de porvenir y de un ideario definido. Las vacilaciones e imperfecciones del movimiento maderista y los errores políticos, más o menos serios, que pueden ahora tan fácilmente señalársele a distancia de algunos lustros, eran el resultado fatal e inevitable de la quietud y del marasmo porfirista, y luego, cuando por fin la Revolución avanza en un sentido de reforma radical, es claro que a Carranza, al movimiento carrancista, a quien es ahora tan fácil imputar limitaciones y negar todo espíritu revolucionario; a Carranza y los suyos, con su esfuerzo, con sus ideas y las que les imponía la mentalidad de hombres del norte, la formación cívica, política y por supuesto, las características del régimen de la tierra, les impedía ver la honda justificación del movimiento suriano. Obregón, y con él los obregonistas, hombres con sentido ya más preciso, ya más sólido de la realidad mexicana; Obregón recto, firme, sólido, ingenioso y, lo que es más, inteligente, Obregón ve más claro el algunas realidades mexicanas y señala un camino definido en el sentido de la Reforma.

Justo reconocer aquí la importancia de la facción o factor villista, sin duda revolucionario y de cepa popular y de suprema eficacia militar o guerrera, si bien acaso excesivo a veces en el resentimiento y la violencia.

Calles, con limitaciones innegables, pero con aciertos innegables también; Calles, a quien se puede juzgar con natural y fácil serenidad a través de algunos decenios; Calles, limitado su pensamiento y limitada su cultura en ciertos aspectos, y por ello revolucionario menos completo; Calles tiene en cambio un claro sentido de la necesidad de ciertas reformas que suponen, en México, mayor preparación técnica y aborda, por supuesto, la creación de vías de comunicación, como cosa esencial, y aborda otras reformas urgentes para el saneamiento de la vida administrativa de la Nación. Más tarde, otros presidentes también revolucionarios, expresan cada uno su mentalidad propia y obran de acuerdo con las exigencias del momento, con la nueva realidad histórica, cada vez modificada por cada grupo revolucionario, y naturalmente dejan la huella más o menos honda de su personalidad.

Para mí, inevitable y clara, clara y lógica, la mención de Lázaro Cárdenas, la mención de Lázaro Cárdenas, no como simple dato de fácil erudición histórica, de fácil memoria del pasado cercano, sino como expresión de mi juicio definitivo sobre el hombre que deja huella en la vida de México, que leal a sus convicciones, trata no sólo de expresar sino de realizar sus ideas, de acuerdo con su concepto o su juicio de la vida del país.

Y tras él otros hombres, también revolucionarios, con los naturales distinguos, que sobre la facción hicimos hace un momento, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Postulaciones a que vengo refiriéndome.

Cada uno de ellos creen en México. Alguno o algunos parecen perder la fe en los destinos del país; parecen olvidar por un momento el país y olvidar que lo único importante y esencial es el consagrar su pensamiento, el del hombre público, a la vida de los demás y al interés de la colectividad. Parecen pensar, en ciertos momentos, sin dejar por ello de luchar por el país, por el progreso material del país, y recordar un poco el aspecto cultural esencial, parecen olvidarse un poquillo de ciertos preceptos de moral universal y de la fe en la Revolución. Pero todos ellos, aun éstos, aun los pecadores si pudiera señalárseles, han dejado huella grata y positiva en la vida de México en más de un aspecto. No me toca insistir en esto a título de supremo definidor de la Revolución, que no lo soy y será tipo del que abomine siempre. Creo que lo esencial para juzgar a los hombres es ser humano, sobre todo cuando ya la vida lo permite, cuando ya la edad lo permite. Si la serenidad es rara y casi absurda en los jóvenes, que tienen no sólo el derecho sino casi el deber de ser intransigentes, podría acaso resultar, la serenidad digo, es decir, si la serenidad podría resultar ilógica en los jóvenes, acaso contrariamente, la intransigencia y la pasión excesiva con las injusticias o limitaciones de juicio que suelen acompañarlas, podría resultar absurda en los viejos. Pero sea de ello lo que fuere, creo que debo concluir expresando mi fe en la Nación mexicana, mi fe también en el futuro del mundo, y mi honda alegría al advertir que comienza a entenderse en México, tal es mi atisbo, mi impresión personal, que la Revolución Mexicana vale sobre todo no solo por ser mexicana, por regional o limitada a una región del mundo, a una zona concreta del mundo, sino por lo que tiene de eterno y de universal.

A mí me hace sonreír, me ha hecho sonreír en los últimos años, en los últimos lustros, la persistencia con que algunos escritores o analistas, con que algunos revolucionarios inclusive, como expresión acaso de un oculto temor o de una oculta fobia, declaran dogmáticamente que la Revolución Mexicana es hecho histórico único y aislado. Alguna vez Doña Emilia Pardo Bazán, la ilustre escritora gallega del pasado siglo, refiriéndose a la escuela literaria realista, decía, en un párrafo interesante, esto más o menos: hablaba de jóvenes literatos o de jóvenes de escuelas literarias nuevas y ella se refería sobre todo a los franceses que declaraban haber nacido espontáneamente, les atribuía el no tener padre ni madre, como los hongos, para morir, decía ella, "para morir como los hongos también y no dejar tras de sí sino un poco de polvo negruzco que el viento dispersa."

No, ni en literatura, ni en arte, ni menos aún en la vida política, hubo nunca originalidad plena y perfecta, ni la Revolución Mexicana fue nunca original, ni la Revolución Mexicana es hecho histórico aislado y señero en el mundo: la Revolución Mexicana es, a su modo, con sus características propias, hecho universal, una expresión más de hechos universales, el anhelo del hombre por la realización de una vida mejor, el anhelo del hombre por realizar lo que otros ya más o menos imperfectamente han realizado. Claro que esto no excluye la individualidad del esfuerzo ni el derecho a la propia perso-

nalidad, el deber de cultivarla, pero esforzándose por mantenerse en guardia, por huir de la vanidad de declararse únicos y solos. Es interesante y hace sonreír el advertir que, encomiando a la Revolución Mexicana, muy legítimamente por cierto, como cosa nuestra y buena y siquiera parcialmente lograda, es gracioso y es contradictorio que se elogie a la Revolución Mexicana y se le señale como modelo y paradigma para otras democracias, para otras zonas del mundo y, en cambio, se niegue todo contacto, todo parentesco de la Revolución Mexicana con otras revoluciones que con ella han coincidido, o que la han precedido en la historia. No, la Revolución Mexicana tiene, y cabalmente por eso es eterna, tiene de esencial lo que tiene de humana, volver la vista a otras latitudes y a otros países, como también se ha vuelto perennemente la vista hacia pueblos que fueron, que nos precedieron en la historia. Es humano y natural y legítimo, y no es vergonzoso para el revolucionario mexicano el confesar o el proclamar, según el grado de su pasión, sus afinidades con otros revolucionarios del mundo. Pero no es absurdo el advertir que tratándose de la vida espiritual, por ejemplo, se reconozca que el problema del hombre frente al problema de la muerte, de la vida, frente al pecado, es cosa universal y, en cambio, no se abordan otros problemas que en cierto motivo, para un espiritualista son más pequeños y menos dignos de atención, y se declare que el hombre no tiene derecho de imitar, ni tiene derecho de inspirarse en la experiencia y en las lecciones que dan el dolor y la vida a otras gentes y a otros pueblos. Claro que esto, permítaseme repetirlo, no excluye la necesidad de la individualización y de la subjetivación, por supuesto que no. Suele decirse, por ejemplo, bueno, decía el pasado siglo José de Maistre, el pensador francés, decía dogmáticamente una paradoja que tiene su punto de justificación: “yo no he visto nunca al hombre, decía De Maistre, sólo he visto franceses, italianos, alemanes.” Pero entonces se niega la legitimidad de buscar un denominador común a los problemas de las gentes y a las características de la vida humana, lo mismo en lo fisiológico que en lo social. La ciencia ha dicho con razón, y se recuerda constantemente, que no hay enfermedades sino enfermos, que la terapéutica, que la farmacopea no puede ser eficaz en idénticas dosis, en iguales medidas, etc.; para cada hombre, para cada tipo humano, para cada sujeto, para cada paciente; ya sabemos que en derecho penal se dice con sabiduría, para evitar errores de la generalización excesiva y de las normas fijas, suele decirse, explicaba, que no hay delincuencias sino delincuentes, etc. De manera que nos hallamos frente a una contradicción sólo aparentemente insoluble. Por supuesto que la individualización excesiva, la creencia en que sólo existen individuos, nos lleva a la atomización y a la dispersión de nuestra energía y de nuestro pensamiento. Pero que no se incurra tampoco, es decir, que haya que estar en guardia contra la individualización excesiva; que ésta sea como una saludable observación que no nos impida llegar a generalizaciones necesarias e inevitables. La experiencia política de otros pueblos, la legislación lograda por otros pueblos, la experiencia en materia social, también son cosas aprovechables que tenemos el derecho y el deber y la legitimidad, digamos en lo intelectual, para aplicar a nuestras experiencias personales, a nuestras experiencias regionales.

Ahora, que se me permita, evitando hablar como quien da consejos, que es cosa necia, expresar solamente mis votos, mis deseos profundos porque cese ya, siquiera un poco, la intolerancia de los luchadores y de los ancianos. Creo que la juventud tiene derecho a pensar, disintiendo de nosotros, como nosotros, jóvenes alguna vez, en alguna ocasión, ya lejana, osarnos disentir de los viejos de nuestra época. Si fuimos iconoclastas e inconformes, comprendamos y toleremos y perdonemos que la juventud sea iconoclasta para con nosotros y para con las instituciones que nosotros hemos contribuido a crear en alguna medida. ¿Por qué engolosinarnos, por qué engrairnos, si el engrimiento fue siempre signo de decadencia, por qué engrairnos con nuestras sucesivas constituciones? Yo me explico, el orgullo, y aun la actitud sentimental de José Inocente Lugo frente a su Constitución de Chilpancingo, un primer balbuceo de nuestra vida en esa era de México, comprendo que se añore la Constitución de Apatzingán, comprendo aun que se tenga legítimo orgullo por nuestra Constitución de 1857 y acepto, creo que aceptarnos todos, la bondad fundamental de la Constitución de 1917, y están aquí presentes escuchándome y ojalá no me rectifiquen, los luchadores de Querétaro de 1917, Carranza tuvo la visión de señalar y esforzarse por concretar la vida nueva de México y marcarle nuevos rumbos, y los constituyentes crearon normas de vida institucional, de vida política y social que no podrían ser definitivas, prueba la serie de reformas, más o menos acertadas a nuestra Carta Magna en la serie de los últimos años. Pero, ni la Constitución Política de México de 1917 puede ser definitiva, ni nadie podría razonablemente crearlo y procurarlo. Creo en mi país y en su porvenir, creo en su juventud y sólo deseo que los regímenes, sólo deseo que los sucesivos regímenes revolucionarios y por supuesto, concretamente, el régimen actual no pierda un instante su fe en el porvenir del país y se alejen de toda medida represiva que sea expresión de un oculto complejo, toda medida represiva que exteriorice un oculto temor y una correlativa falta de fe en las gentes que desean innovaciones en la vida de México.

Yo proclamo, sin que esto signifique el acompañar o el coincidir con cada uno de los nuevos luchadores inflamados de una nueva fe, proclamo el derecho de estas gentes al respaldo colectivo y al respeto de los regímenes mexicanos. Creo que lo que hoy parece absurdo, mañana puede ser justificado por la realidad; creo que la utopía de hoy puede ser la realidad de mañana y proclamo el derecho fundamental, si somos creyentes sinceros y leales de la libertad de pensamiento, el derecho fundamental de esas gentes a creer y a expresar su creencia, derecho absolutamente respetable e intocable para nosotros. Que el siglo pasado ya ironizaban los retrógrados, como se les llama apasionadamente, ya ironizaban sobre los naturales y humanísimos desvíos de los libres pensadores de la época y había alguna coplilla que es fácil recordar, atribuida, es decir, aplicada al librepensador: El pensamiento libre proclamó en alta voz y muera quien no piense igual que pienso yo. Ah, ¿Pero acaso el retrógrado mexicano o español o francés tuvo alguna vez amplitud de criterio? ¿Acaso aquella absurda actitud que deja escrita en nuestra historia mexicana páginas de sangre, de gentes que proclamaban conscientemente como plan de vida para el país la persistencia de lo que llamaban en su grito de guerra y sus lemas políticos: religión

y fueros? Es decir, influencia definitiva y total de la religión, una religión concreta en la vida del país; y fueros, es decir, privilegios, privilegios de casta para el militar pretoriano; fueros para el terrateniente, etcétera, etcétera.

No, la vida humana no puede detenerse, ni se detuvo nunca la historia del mundo, ni puede detenerse la nuestra, ojalá que nuestro régimen actual siga inspirándose en lo que tiene de eterno la Revolución Mexicana; ojalá que nuestro Presidente tenga la suprema fortuna y el supremo acierto de decir, en su viaje actual por una zona importante del mundo, ligada apenas a los principios de la libertad moderna, ojalá tenga siempre el acierto de proclamar con tono seguro y optimista la clara voz de México, en lo que México tiene de eterno y de respetable para el resto del mundo, expresando así principios universales "con un claro acento provinciano" para glosar a nuestro poeta López Bermúdez. Ojalá que nosotros, serenados ya por el transcurso de los años; creyentes todavía en lo que la Revolución tiene de eterno y de respetable, sepamos comprender a la juventud de hoy y vivamos también un poco para ella, siquiera sea por la sonrisa comprensiva y humana.

Amigos, he creído en la Revolución Mexicana, todos hemos sentido fe en ella, acaso con momentáneos desfallecimientos; creo que pasó para mí que, alguna vez, puede ser lógica y humanamente intransigente el momento en que deja de hacerse un esfuerzo para comprender a los demás y se declara a aquél que no pertenece a nuestra capillita, perdido y condenado; la época en que dejamos de comprender a los que no piensan como nosotros, y al hablar de tolerancia no me refiero sólo a las facciones revolucionarias, que una vez en el plano inclinado de esta idea, es lógico y natural y leal el ser también comprensivo y tolerante para la facción conservadora, en cuanto pueda tener en su seno hombres leales, hombres de buena fe que proclaman rectamente, desde su punto de vista y de acuerdo con su formación personal, la conveniencia de defender o mantener tales o cuales conquistas que no son suyas ni de una clase sino del género humano. Comprensión para todos, que sólo una leal comprensión puede llevar a los mexicanos y a los revolucionarios mexicanos, a la unidad de la que estamos tan dolorosamente urgidos.

Amigos, por México, por todos y cada uno de los revolucionarios, no sólo de los próceres de la Revolución sino también de los revolucionarios anónimos: el impresor, cuyo nombre se ha perdido para la mayoría de las gentes, que arriesgó también su propia, modesta vida, y el pan de sus hijos, imprimiendo el discurso revolucionario de Belisario Domínguez. Por los anónimos que distribuyeron, en la obscuridad de la noche a veces, en esta Ciudad de México el año de 1913, y en las capitales y pueblos de provincia, el discurso revolucionario de Belisario Domínguez. Estos anónimos también han escrito la historia, también con su pequeño sacrificio, sacrificio modesto, su esfuerzo único y personal, han contribuido al advenimiento de una época mejor. Por ellos, por los veteranos de la Revolución, por los anónimos y tantas veces desconocidos luchadores modestos, esperamos que el régimen revolucionario se inspire en un eterno ideal de justicia, reconociendo que la historia no la escriben solamente los hombres superiores, los que llamaba Carlyle representativos, sino que a ella contribuimos, en alguna medida, todos a escribirla.

Faguet, el claro pensador francés, en alguna de sus reflexiones, quizá en aquellas que él llamaba los diez mandamientos en el tomito que llama Del Amor a la Patria, expresa su deseo, su voto, porque la Patria no sea sólo nuestra madre común, como es el sentimiento y la reflexión general, sino que sea también, gracias al esfuerzo de todos y cada uno de nosotros, un poco hija nuestra, un poco hija de nuestro sacrificio y de nuestro esfuerzo personal.

Al Senado permítaseme concluir agradeciéndole lo que tiene de estimulante la recompensa que se ha dignado concederme; a los amigos que han creído siquiera equivocadamente, sinceramente siempre, en la bondad de esta decisión; a todos muchas gracias y, amigos, nuestro voto más hondo y más sincero por una Patria mejor.





1963

● **María Hernández Zarco**

Nació en Veracruz, en 1889. Es tal vez la persona de la que menos datos tenemos sobre su vida, por lo que en realidad es hasta el año de 1913 cuando la encontramos trabajando durante la Decena Trágica en la imprenta de La Mujer Mexicana, donde se imprimió el diario El Reformador, única publicación que se atrevió a defender al Presidente Madero. Como sabemos, la Decena Trágica fue un levantamiento armado encabezado por Bernardo Reyes y Félix Díaz con el apoyo de importantes sectores del Ejército federal, tanto en la Ciudad de México como en el resto del país. La conspiración pretendía apoderarse de Palacio Nacional y proclamar Presidente a Bernardo Reyes, aprehendiendo previamente a los personajes más importantes del gobierno maderista. Sin embargo, los acontecimientos se dieron de una manera muy distinta a la que los rebeldes habían planeado; es decir, no pudieron detener a los funcionarios del gobierno, y si bien se apoderaron de Palacio Nacional, rápidamente perdieron su control, lo que ocasionó la muerte de Bernardo Reyes.

Por otro lado, al no contar el Presidente Madero con generales federales, y considerando que el General Victoriano Huerta era el de mayor experiencia en campaña y de mayor prestigio entre los soldados, lo designó como Jefe de las operaciones contra los rebeldes. Huerta no formaba parte de la rebelión, aunque fue invitado a participar en ella. En estas circunstancias se iniciaron contactos entre los grupos encabezados por Félix Díaz y Huerta y sus respectivos partidarios, con el simple objetivo de derrocar a Madero; esta nueva conspiración contaba con el apoyo del Embajador estadounidense Henri Lane Wilson.

Finalmente, Madero y Pino Suárez fueron detenidos y obligados a firmar las renunciaciones de sus cargos, mientras que partidarios de Félix Díaz y Huerta se encargaban de preparar el Congreso para la aceptación de las renunciaciones.

Cabe hacer la aclaración de que todo gobierno requiere de una base de aceptación social para poder ejercer el poder; el régimen de Huerta no fue la excepción y buscó consenso en el Ejército federal a través de un sistema de alianzas y ascensos entre la oficialidad y la jerarquía del ejército; sin embargo, el gobierno huertista tenía graves problemas, la alianza con los felicistas carecía de fortaleza, pues sólo se dio para derrocar a Madero, no contó con un apoyo internacional definido ni claro; en la capital, grupos como los que constituían la Casa del Obrero Mundial, lo criticaron públicamente, en los estados la oposición era muy fuerte y en las cámaras más de cuatro legisladores atacaron al régimen.

El gobierno huertista se valió entonces de la coerción y cerró la Casa del Obrero Mundial; censuró a la prensa, los diarios pequeños simplemente eran cerrados, a los más grandes los obligaba a cambiar de editorialista o de responsable de edición.

La actitud más extrema de esta política de represión fue el uso del homicidio como arma política. El primero de estos crímenes de indudables móviles políticos fue el de Abraham González, Gobernador de Chihuahua, que había sido Secretario de Gobernación durante la presidencia de Madero. González se negó a reconocer al régimen huertista, por lo que fue detenido y obligado a presentar su renuncia; poco después se ordenó su traslado a la capital y en el trayecto se le dio muerte. Justamente en este ambiente de censura periodística y represión criminal de importantes personajes políticos, es donde debemos situar a la impresora María Hernández, que fue la única persona que se atrevió, dado el ambiente de inseguridad que existía en la capital, a imprimir el discurso del Senador Chiapaneco Belisario Domínguez, quien hizo valientes y fuertes ataques al régimen huertista. Hay en particular un discurso en el que expone la situación del país y señala la falta total de legitimidad del régimen, así como los graves males que ocasionaba. Motivó a los Senadores a tomar una actitud enérgica frente al régimen, y consciente de la represión a la prensa termina diciendo: ojalá hubiera un impresor honrado y sin miedo.

Después de mucho buscar, Belisario Domínguez encontró a María Hernández Zarco, quien entonces trabajaba en la imprenta de Adolfo Montes de Oca, mismo que fue visitado por el Senador Domínguez con el objeto de que imprimiera su discurso, pero debido a lo grave del asunto Montes de Oca se niega. En ese momento, María Hernández se compromete con el Senador para imprimir el discurso.

Hernández Zarco cumplió con su palabra y el discurso de Belisario Domínguez circuló en un pequeño pero significativo tiraje. El 7 de octubre, Belisario Domínguez fue detenido y ultimado.

María Hernández Zarco recibió en 1963 la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Murió en la Ciudad de México, en 1976.

DISCURSO DEL SENADOR ABDÓN ALANÍS RAMÍREZ

Señor Presidente; compañeros Senadores; señores Diputados; señoras y señores:

Al final de su histórico discurso, Belisario Domínguez, de su puño y letra escribió lo siguiente:

“Urge que el pueblo mexicano conozca este discurso para que apoye a la Representación Nacional, y ni pudiendo disponer de ninguna imprenta, recomiendo a todo el que lo lea, que saque cinco o más copias insertando también esta nota y las distribuya a sus amigos y conocidos de la capital y de los Estados. ¡Ojalá hubiera un impresor honrado, sin miedo!”

Qué lejos estaba Belisario Domínguez, que su desesperado llamado en los últimos días de su existencia, fuera recogido por ese impresor honrado y sin miedo, que difundiría su mensaje con desprecio absoluto a la muerte, y que lo plasmaría subrepticamente por las noches, en los signos silentes de una imprenta que ni siquiera le pertenecía.

Qué lejos se encontraba el autor de esa trágica carta conservada autógrafa en el Estrado de esta Cámara, para perenne y cotidiana recordación, que su arrebató, precio de su vida, iba a encontrar resonancia en el corazón de una humilde impresora mexicana, honrada, valiente, idealista y patriota que se llama, María Hernández Zarco.

Todos los actos humanos tienen un antecedente y una explicación. La historia jamás consigna como ejemplares, actos aislados que no obedezcan a las esencias más profundas y los actos inusitados ejecutados por María Hernández Zarco, tienen hondas y lejanas raíces que se confunden con el recuerdo de la leyenda.

La liga del pasado con el porvenir es inexorable y la secuencia de fenómenos sociales escrita en la historia, tiene una honda repercusión en el porvenir, como los eslabones de la cadena que no pueden coexistir aislados y que sólo cumplen su función cuando se confunden en una ininterrumpida sucesión.

Esta verdad axiomática, expresada por Manuel Moreno Sánchez, en su discurso del 13 de septiembre de 1963, en la Ciudad de Chilpancingo, con motivo de la celebración del sesquicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, ya era el nervio y el eje de las filosofías griega y romana, que la deificaron y ésta para aquellos pueblos inexplicable circunstancia, la representaron por un dios bifronte con dos caras, que si bien entonces era un mito, después se transformó en un principio sociológico. El pasado es la materia prima con la que se forjan los destinos de un pueblo; este principio se aplica desde luego a las secuencias económicas, que pueden modificarse a voluntad y criterio del hombre, desviando así los rumbos aparentes que en algunos períodos tal parece que la humanidad va a seguir como rutas definitivas, pero que luego los varía en función matemática, para obtener objetivos que no se habían vislumbrado con anterioridad. En cambio, en lo espiritual, en la formación de la conciencia colectiva, en la explicación del fenómeno sociológico, los antecedentes históricos constituyen y son base preeminente que, a través de las centurias, puede tener modificaciones, pero mucho más leves y menos sensibles que las económicas.

El amor a la tierra, a la raza, a la unidad de costumbres, a la comunidad de lengua, al folklore, a las expresiones artísticas, y a todo aquello connotativo de la vida colectiva, constituye y han constituido siempre factores determinantes en las conductas de la colectividad.

La segunda premisa, o sea, la que se refiere a los móviles que animan y accionan la conciencia colectiva, tiene características muchas veces subjetivas, que debemos radicar paralelamente tanto en el hombre como en la mujer, y en este caso, vamos a analizar su participación en nuestra historia, como espíritu guiador que mueve el brazo que forja en el yunque del devenir, los destinos de nuestra Patria.

Aplicando este principio filosófico y socioeconómico de liga de antecedentes y consecuentes, empecemos por analizar la historia de la participación de la vida colectiva, primero de la mujer nahutlaca y posteriormente considerarla en la época de la Colonia, de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución.

La mujer ha sido víctima propiciatoria de la servidumbre y esclava aún antes de la institución de la esclavitud. Esta afirmación categórica, aplicable y verídica para la mayor parte

de los pueblos del universo, desde la Revolución Francesa, hacia el pasado, no es aplicable al pueblo nahuatl, que nunca participó de esta situación. La mujer azteca tenía en el Calpulli tratamiento en paridad con el hombre. Su opinión y funciones eran respetadas y tan importantes como las de los hombres, reconociéndose su derecho a participar en todo acto colectivo, excepción hecha de la guerra en la que exclusivamente participaban los guerreros.

Como prueba de este aserto, tenemos la exhortación que, según Fray Bernardino de Sahagún, el Padre Azteca hacia sus hijas cuando llegaban a la edad de la discreción, a participar en la vida del pueblo, y que más o menos dice: "Tú, hija mía, preciosa como cuenta de oro y como pluma rica. Salida de mis entrañas a quien yo engendré y que eres mi sangre y mi imagen, que estás aquí presente, oye con atención, y puesto que ya entiendes y tienes uso de razón, ve que las cosas del mundo no tienen por objeto el placer, ni el descanso; sino los trabajos, aflicciones, cansancios extremados y abundancia de miserias y pobreza. Nota y oye con sosiego que junto, aquí conmigo, está tu madre y señora, de cuyo vientre saliste como una piedra que se corta de otra y te engendró como una hierba engendra a otra; así tú brotaste y naciste de tu madre. Has estado hasta aquí como dormida, ahora ya has despertado. Vienes de gente noble de hidalgos y generosos. Eres sangre de señores y Senadores, que ha muchos años murieron y reinaron y poseyeron el trono y estrado del reino y dejaron fama de honra a los dignados que tuvieron y engrandecieron su nobleza. Considerate y conócete como tal. Aunque eres doncellita, eres preciosa como chalchihuite y como un zafiro, fuiste labrada y esculpida de noble sangre de generosos valientes.

Conócete a ti misma, no te deshonres en tus actividades y en tus opiniones, no te avergüences de ti misma; inspira a tus hijos en el culto de tus antepasados; no hagas hijos viles, porque eres noble y generosa. Debes orar muchas veces y hablar al dios indisoluble e impalpable que se llama Yoalli Ehecatl; demándale con clamores y, puesta en el secreto de tu cama, de tu recogimiento, pídele que te dé lo que te conviene y señale de lo que fueres digna. Cumple con los designios que la mujer tiene en tu pueblo y lo mismo hazte hábil para urdir la tela y poner los lisos y las cañas entre una y otra tela, y enseña a tus hijos a que sean como tú, corazones simples y hábiles como zafiros y nunca se mancillen de alguna falta; que estén puros y limpios sin mezcla de malas afecciones para honra de los engendrantes, porque tú no te hiciste a ti ni te formaste; yo y tu madre tuvimos este cuidado y te hicimos porque es la costumbre del mundo; no es invención de alguno; es ordenación de nuestros dioses que haya generación por vía de hombres y de mujer en igualdad de circunstancias para hacer multiplicación, generación y cultivar los destinos de nuestra raza."

Por esta razón y siguiendo el principio sociológico de que el grado de emancipación de la mujer en la sociedad es barómetro natural por el que se mide la estatura de los pueblos, la historia ha podido afirmar la grandeza del pueblo azteca, que ha legado a la posteridad una cultura superior y las bases de un concepto que ha hecho posible la integración de la Patria Mexicana.

El amor a la tierra, la unidad territorial, la igualdad con la mujer y el culto a los antepasados, fueron los principios básicos profesados por las tribus náohas.

De ahí que, después de más de cuatro siglos del descubrimiento de América, vemos el universal interés con que se desentierren las viejas reliquias y los monumentos nahuatls, mayaquichés, mixtecas y en general todos los vestigios de una civilización que ha asombrado al mundo por sus características

La Conquista vino a modificar sustancialmente el tratamiento a la mujer, y a imponer las costumbres medievales y los señoríos feudales; el derecho de pernada, las prácticas colonialistas, las encomiendas, las bárbaras jornadas de sol a sol que durante tres siglos desgarraron las carnes del pueblo, sin modificar sus cualidades esenciales.

Nació un mestizaje que constituiría la nueva nacionalidad; pero el espíritu de igualdad con la mujer jamás desapareció de nuestra idiosincrasia; lejos de extinguirse los viejos ideales, crean un sentimiento de rebeldía y de respuesta airada frente a las humillaciones que el pueblo sufrió, pero que nunca admitió. A este mestizaje y a esta tradición responde la vida y los actos de María Hernández Zarco.

Los precursores de la Independencia son los mismos hombres que mujeres, y así vemos las egregias figuras de Mariana R. del Toro de Lazarín, Altagracia Mercado, Gertrudis Bocanegra, Rita Ruiz de Moreno, María Catalán, Prisca Martínez Ocampo, Ana María y Trinidad Ortega, Catalina González y muchas otras que sería prolijo enumerar. El singular patriotismo de estas matronas ha quedado estampado en las actitudes y frases que la historia registra. Josefa Ortiz de Domínguez, presa, embarazada y privada de amamentar a su hija escribió al Virrey de la Nueva España; "No me importan los martirios a que se me someta, ni lamento la separación de mis seres queridos, con tal de hacer a mi Patria libre. Con mi sangre forjaré el patrimonio de mis hijos."

Y así también, de Don Ignacio López Rayón, leemos que cuando su hermano Francisco se encontraba preso por los realistas, y a punto de ser fusilado y ofrecían su vida a cambio de la rendición del Fuerte de Cópore, Don Ignacio, antes de tomar una decisión, consultó con su madre Doña Rafaela López Aguado de López Rayón, que se encontraba a la sazón en el Fuerte, la que con entereza contestó; "Nacho, yo misma lo he impulsado a defender la libertad de la Patria. Sé que su vida es la garantía y tiene que pagarla. Antes del hijo de mis entrañas, está la Patria." Entonces Don Ignacio escribe la contestación a Aguirre, enorgullicándose de ser hijo de tal madre y que las mentes del mismo crisol estén en equilibrio. Rechaza el indulto ofrecido y reclama enérgicamente los derechos de guerra bajo los cuales ampara a su hermano, que por cierto, no son respetados.

Leona Vicario, por su parte, ante el Supremo Congreso de Chilpancingo, lo exhortó a concluir la empresa despreciando la muerte y las prisiones. José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, al recibir la petición de las mujeres de Zacatecas para establecer la igualdad y trato de ciudadanas, inician las reformas constitucionales que permitieron a la mujer no sólo la instrucción elemental, sino el adiestramiento profesional en las Universidades y Escuela Superiores.

La Reforma empezó a gestarse en los hogares donde las discusiones sobre los problemas políticos eran tema de todos los días, la prensa revolucionaria, siempre en la obscuridad clandestina, llevaba a las conciencias la orientación adecuada y las más ardientes defensoras de las ideas reformistas, fueron las madres, esposas, hermanas e hijas de los próceres que hicieron posible la cristalización de la Constitución del 57, como Francisco Zarco, Melchor Ocampo y otros más.

Y qué decir de la Revolución de 1910 en donde los ejemplos son tan cercanos y conocidos que inútil resulta hablar de las Adelitas que fueron el impulso, el respaldo y el fortalecimiento de los hombres que empaparon en rojo los campos de Celaya, Zacatecas, Torreón y de los más recónditos lugares de la Patria mexicana estremecida por las ansias libertarias. En

todas estas gestas la mujer mexicana ha sido la que alentó el espíritu de nuestras grandes reformas; la que ha militado en las filas de la Revolución sosteniendo los pendones, cuando las fuerzas del hombre empiezan a flaquear, obligando a los revolucionarios a continuar en la lucha, sin desmayos ni claudicaciones. Serán las mujeres de México, nuestras mujeres, las que si mañana pensamos en flaquear, en contemporizar, en transigir o en retroceder en el ejercicio de los postulados de la Revolución, nos llamen a cuentas y nos hagan ver la ignominiosa traición que cometeríamos a los hombres que con su sangre nos dieron Independencia y Libertad, y a través de más de ciento cincuenta años, nos han conducido a la cristalización de ese ideal trascendental en el tiempo y en el espacio que se llama Revolución Mexicana.

Adolfo López Mateos, siendo candidato a la Presidencia de la República, afirmó: "A la mujer hay que distinguirla para honrarla más." Este reconocimiento a las virtudes cívicas de la mujer mexicana, ha sido norma invariable del Senado de la República que ya otorgó esta misma medalla a Rosaura Zapata, distinguida maestra mexicana.

La imposición de la Medalla Belisario Domínguez a María Hernández Zarco, no es un acto gracioso ni una merced, sino el expreso reconocimiento a sus méritos, a su valentía, a su temeridad y a la pureza de sus ideales revolucionarios. Constituye simplemente un acto de justicia que debe quedar consignado en este homenaje.

Quienes ostentan la Medalla Belisario Domínguez han sido indubitables acreedores a esta preseña. Pero María Hernández Zarco, conjuga, además, otro móvil en la conciencia Senatorial; otra causa trascendental: el reconocimiento del pueblo de México a la igualdad de la mujer y a su importante participación en todas las nobles causas, en todas las grandes luchas y en todos los enormes sacrificios rendidos en holocausto de la emancipación, de la libertad y de la justicia social del pueblo de México.

Señor Presidente, señores Senadores, mujeres de la Patria Mexicana, Pueblo de México: hemos establecido los antecedentes históricos de la participación de la mujer en las grandes gestas de nuestro pueblo, hemos relatado con verdadera emoción empresas ejemplares, símbolo de sacrificio de las nobles mujeres que han desfilaro por los cuadros de la historia.

Ahora con vista en estos antecedentes, resulta suave y fácil el sacrificio de los hombres. La estoicidad y la grandeza de la muerte de Cuauhtémoc es una secuencia frente a la muerte misma, del sacrificio al relleno voluntario de tajos y de zanjas con cuerpos vivos de mujeres y de niños en defensa de la Gran Tenochtitlán, Cuauhtémoc sabía que no había tesoros en tejos de oro ni de plata, que el mito de Moctezuma vertido en leyendas era risible y que la verdadera y única fortuna del pueblo de México radicaba en ese espíritu de sacrificio de las mujeres y de los hombres mexicanos, y jamás lo dijo a los conquistadores, primero, porque por medio del tormento querían arrancar secreto a una raza indómita, que murió, pero no claudica, y segundo, porque bien sabía que la soberbia del conquistador jamás admitiría esta verdad.

La leche con que se amamanta al infante mexicano, lleve en su contenido la dosis suficiente de resignación, de ofrenda a la vida y de sacrificio en aras de los nobles ideales del pueblo y las ansias de libertad, de independencia y de justicia social. Por eso cuando el Presidente de México enarbola la bandera de la justicia social, está hablando al corazón del pueblo con las ideas y sentimientos que se han venido gestando desde siempre, porque el

contenido de la justicia social ha sido el principio por el cual se empaparon en rojo varias veces los montes y valles de nuestro país.

Mujer mexicana: has cumplido con exceso el papel que la historia te ha señalado. Mujeres muertas y sacrificadas en aras de las ansias libertarias de México, podéis dormir en paz. Vuestra obra está cumplida. El arrojo y el sacrificio de María Hernández Zarco, hace apenas cincuenta años, está a la altura, a la misma enorme altura del sacrificio de las mujeres nahuatlacas en la defensa de Tenochtitlán, de las mujeres de la Colonia que enjugaban las lágrimas sufriendo la humillación continua, pero conservando viva la lámpara de la Patria; de las mujeres que impulsaron las huestes de Hidalgo y Morelos; de las que incubaron en sus senos las Leyes de Reforma y de las que participaron en nuestra Revolución. Por tanto, así debemos concluir que apenas si es un acto de justicia el prendimiento de este crisol de pureza, de limpieza, y de patriotismo que constituye la Medalla Belisario Domínguez, en el pecho de esta mujer donde anidan sentimientos ejemplares que deben ser pauta y guía, norma y camino, ruta y sendero por donde deben transitar los altos valores de la mexicanidad.

DISCURSO DE MARÍA HERNÁNDEZ ZARCO

Honorable Senado de la República; señoras y señores:

Estoy sumamente agradecida al H. Senado de la República, por el alto honor que se ha dignado concederme, otorgándome la Medalla Dr. Belisario Domínguez. Honor que me enorgullece; pero que estimo es superior a lo que, en mi concepto, no fue sino el cumplimiento de un deber como mexicana. Malo hubiera sido que presentándoseme la oportunidad de servir a la Patria, no hubiera contribuido con mi granito de arena, cuando estaba México atravesando por tan triste situación, en aquellos días de tragedia, de luto y de indignidades del usurpador Victoriano Huerta.

Ha sido para mí una grata satisfacción, el haber prestado mis servicios en los Talleres Gráficos de la Nación, al lado de nuestro gran presidente, Licenciado Adolfo López Mateos, y cooperado en los gobiernos revolucionarios.

Hago notar que estoy orgullosa de pertenecer al gremio de artes gráficas, porque este gremio, ha actuado en la revolución política y social mexicana, con verdadero afán y entusiasmo, organizando la Casa del Obrero Mundial, siendo sus fundadores en su mayoría tipógrafos, que lucharon en los campos de batalla, en los batallones rojos, que siguieron al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza.

Agradezco a todos, particularmente a las organizaciones de mujeres, a los gremios obreros y personas, su generosa consideración para mí y hago votos por su bienestar.

Que los ciudadanos Senadores que me han otorgado esta presea, tengan presente el ejemplo del Dr. Belisario Domínguez. Dar la vida antes que claudicar ante los que traicionan a México.



1964

● **Adrián Aguirre Benavides**

Nació en Parras, Coahuila, el 8 de septiembre de 1879. Realizó sus primeros estudios en el Ateneo Fuentes de la ciudad de Saltillo, Coahuila, creado en el siglo XIX por los liberales y en el Colegio Civil de la ciudad de Puebla.

Aguirre Benavides decidió radicar en la Ciudad de México, ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria y a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde obtuvo el título de abogado; en este plantel tuvo como compañeros, entre otros, a Luis Cabrera, futuro crítico de la Revolución, y a Rafael Zurbarán Capmany. Luego de haber concluido sus estudios decide regresar a su estado natal, en donde pronto adquirió prestigio en su desempeño profesional; esto lo llevó a ser Abogado consejero de Francisco Madero, padre de Francisco I. Madero.

Cuando todo se disponía para llevar a cabo la Convención del Partido Antirreleccionista, en que serían designados Francisco I. Madero y Emilio Vázquez Gómez candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, respectivamente, se giró una orden de aprehensión en contra de Madero, acusándolo de robo de guayule, así como de la posesión ilegal del terreno donde lo producía. La intención política de obstaculizar la designación de Madero era evidente, fue entonces que Adrián Aguirre Benavides interpuso sus conocimientos jurídicos para evitar la detención de Madero.

Finalmente, logró obtener de un Juez civil un fallo en el que declaraba a Madero legítimo propietario del terreno de donde provenía el guayule; con esto, la aprehensión de Madero quedó conjurada. Sin embargo, en 1910, el régimen empezó a tomar medidas más drásticas contra los antirreleccionistas, es por ello que Adrián Aguirre fue detenido

junto con otros militantes y recluido en la prisión de Torreón, y más tarde en la de Piedras Negras.

Poco después de las elecciones, salió libre bajo fianza, y decidió ir a Estados Unidos para unirse a los antirreleccionistas que se encontraban preparando el inicio de la Revolución desde San Antonio, Texas.

Al iniciarse las acciones armadas en el norte del país, Adrián Aguirre decidió participar principalmente en la toma de Ciudad Juárez.

Cuando se realizaron las elecciones para constituir el nuevo Congreso de 1911, Aguirre Benavides resultó electo diputado por Coahuila a la XXVI Legislatura; ya como legislador formó parte del llamado Grupo Renovador, que apoyó la política del Presidente Madero desde la cámara.

Después del magnicidio de Madero y Pino Suárez, Adrián Aguirre fue perseguido por los huertistas, por lo que se vio obligado a huir al extranjero, saliendo del país por el puerto de Veracruz con rumbo a La Habana, Cuba. Posteriormente, de ahí se dirigió al puerto norteamericano de Nueva York, y en el trayecto acompañó a miembros de la familia Madero, quienes buscaban estar en un sitio más seguro.

Aguirre Benavides, tiempo después, regresó al país para reanudar su participación en la Revolución en la ciudad de Piedras Negras; donde se unió a los constitucionalistas de Carranza, formó parte de las fuerzas de Francisco Villa, a partir de la toma de Ciudad Juárez. Debido al buen desempeño en el mando de sus tropas, fue designado Presidente del Consejo de Guerra y más tarde asesor de la División del Norte. Durante la Convención de Aguascalientes, en 1914, Aguirre Benavides fue de los militares que apoyaron los acuerdos tomados en las sesiones en las que se desconoce a Venustiano Carranza como Primer Jefe de Revolución.

Adrián Aguirre fue de los hombres que se mantuvieron fieles al General Villa, no sólo durante los días de mayor fortuna personal del caudillo y de esplendor de la División del Norte, sino también después de las denotas villistas de Celaya y Trinidad, frente al Ejército constitucionalista mandado por Álvaro Obregón.

Por un buen tiempo, Aguirre Benavides se retiró de la vida pública y política del país y regresó en 1922, durante la presidencia de Obregón, fue electo diputado por Coahuila para participar en XXX Legislatura. Sus hermanos Eugenio y Luis, también participaron en la Revolución en las filas de la División del Norte, como General y Secretario Particular de Villa, respectivamente.

En 1964 el Senado de la República le hizo entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Adrián Aguirre Benavides falleció en la Ciudad de México en 1968.

DISCURSO DEL SENADOR FLORENCIO BARRERA FUENTES

Señores de la Presidencia; señores Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; ilustres mexicanos honrados con la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República: El

mejor elogio para un hombre es su vida misma, porque sólo una vida limpia es ejemplar. Tal es la de aquellos a quienes el Senado de la República ha distinguido año con año, desde hace doce, prendiendo de su pecho el más honroso símbolo de virtud ciudadana que tiene México a lo largo de su historia, en premio a su ciencia, a su arte o a su inmaculado patriotismo.

Hoy le ha correspondido ese honor a un hombre que nacido en Parras de la Fuente, el oasis del desierto coahuilense, al paso de 85 años ha honrado su vida haciéndola admirable y prócer.

Tras las letras primaria aprendidas en la estrecha escuela provinciana del siglo pasado, comenzó a modelar su espíritu en el glorioso Ateneo Fuentes de Saltillo, institución forjada por el triunfo de las armas republicanas para asentar en México los comienzos de la escuela liberal; va al Colegio Civil de Puebla, como el Ateneo, centro de enseñanza de la vida nueva que entregaron los hombres de la Reforma; y llega a San Ildefonso, escuela que también había roto con las tradiciones escolásticas.

Alcanza su arribo a la Escuela Nacional de Jurisprudencia en los momentos mismos en que Joaquín Clausel y Ricardo Flores Magón rompían el silencio de la dictadura con su grito de No Reelección, entre asombro e indiferencia; en la escuela, comenta esos gritos nuevos, esas voces inauditas con Luis Cabrera y con Rafael Zubarán que, como él, también habrían de envolverse en la vorágine que ya se presagiaba.

La conquista del título profesional lo llevó a Torreón, ciudad que apenas nacía en los comienzos del siglo, donde desempeñó los muy modestos cargos de Secretario del Ayuntamiento y de Agente del Ministerio Público.

La sangre le une a una ilustre familia mexicana: la familia Madero, y la liga se acrecentó con los servicios de su profesión y le acercó a Francisco I. Madero, cuando comenzaba a participar en política.

El periódico *Regeneración* editado en San Antonio, Texas, que llegaba subrepticamente, en sobres de propaganda de supuestas medicinas milagrosas, que dentro llevaban en el milagro de la letra impresa, la esperanza de revolucionar a México, fue su aliento y aprendizaje en los calurosos atardeceres laguneros. El le habló a Madero de los Flores Magón que, perseguidos y pobres, desde allá seguían su inquebrantable lucha; y él consiguió que Madero empezara a enviarles donativos para hacerles menos amargo el pan del destierro.

En el México agitado de 1909, sus viejos amigos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia lo llamaron a un reysismo que parecía responder a la inquietud del pueblo, pero el viejo soldado cerró sus oídos y dejó el campo abierto para que surgiera la diminuta, a la vez que gigante, figura de Francisco I. Madero, como redentor de su pueblo.

Iniciada una campaña que para muchos suponía locura y sueño, Madero se lanzó a la lucha y fue con él el hombre a quien hoy ha honrado el Senado de la República. Y en los días cruciales, en los momentos mismos en que se celebraba la histórica Convención del

Tívoli del Eliseo, que habría de postular las candidaturas de Don Francisco I. Madero, para Presidente, y del Doctor Francisco Vázquez Gómez, para Vicepresidente de la República, cuando se había librado una orden de aprehensión por el delito de robo en contra de Madero, con el propósito de inhabilitarlo, vino, presta la mano del amigo, del compañero, del correligionario, para evitarla.

Supo de la prisión, de la oprobiosa prisión de la dictadura durante la campaña maderista; las cárceles de Torreón y Piedras Negras lo albergaron largos días, ejerciendo venganza la justicia porfiriana con los mismos hombres que antes habían acusado a Madero.

Cuando en San Antonio, Texas, se fraguaba la Revolución, hasta ahí llegó y fue partícipe, confidente, de todas las inquietudes y de todos los propósitos de aquel puñado de hombres que esperaban el atardecer del 20 de noviembre de 1910, para empuñar el fusil y descargar el golpe que habría de romper las cadenas que oprimían al pueblo mexicano.

Y en Ciudad Juárez, ganada la lucha, siguió al lado de Madero, siempre fiel, siempre amigo, y aún cuando para entonces ya no eran pocos los hombres que le rodeaban, él, con su lealtad probada, participó en las más importantes decisiones de la Revolución triunfante.

Después fue el privilegio, singular privilegio, de acompañar a Madero en aquél tren que partiendo de Piedras Negras, hasta la Capital, condujo al Apóstol, portador de la buena nueva para el pueblo mexicano; de que sobre los escombros de la dictadura derrumbada, ondeaba enhiesta la bandera de la Revolución y los hombres que la empuñaban, habrían de consagrarse, desde entonces, cada vez con mayores y renovados bríos, a hacer realidad los anhelos del pueblo libertado.

Fue Diputado por Coahuila a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, aquella histórica Legislatura en que se debatió la agonía del México liquidado por el porfirato y el México nuevo que nacía al amparo de la libertad, del derecho y de la justicia.

Ahí formó parte del grupo Renovador, el grupo revolucionario que apoyaba y sostenía al Apóstol de alma transparente y limpia, que sólo ambicionaba el bienestar del pueblo.

El negro día de la traición y de la infamia, cuando cayeron Madero y Pino Suárez, lo mandó al destierro. De México huyó, en las sombras de la noche, ayudado por un ferrocarrilero maderista; llegó a Veracruz; de ahí a la Habana, desterrado; y de la Habana a Nueva York acompañando a la familia Madero en su viaje de soledad, de dolor y de amargura, porque el Apóstol había sido inmolado.

Al enarbolar Don Venustiano Carranza el Plan de Guadalupe, se comunicó con él desde Nueva York; lo encontró en Piedras Negras y desde ahí lo acompañó en toda la campaña hasta Sonora; de Sonora fue a Ciudad Juárez cuando tomaron esta plaza las fuerzas del General Francisco Villa, e incorporado a la División del Norte, que crecía y amenazaba y derrotaba al Ejército de la tiranía, fue Presidente del Consejo de Guerra y asesor jurídico; y fue con ella en sus triunfos a Chihuahua, a Torreón, a Saltillo y Zacatecas.

Para entonces ya no era sólo él, también sus hermanos Eugenio y Luis luchaban en las filas revolucionarias. Los tres, hace cincuenta años, estuvieron al lado del General Eulalio Gutiérrez, designado Presidente de la República por la Soberana Convención Revolucionaria, y con él siguieron las vicisitudes de su Gobierno: el difícil traslado de Aguascalientes a la Capital, los días aciagos de la Ciudad de México ocupada por fuerzas aparentemente unidas y que a cada instante chocaban y sus hombres se mataban unos con otros; y a ellos también le tocó compartir la audaz, valiente decisión, de abandonar la Ciudad de México, tomada por el Presidente Gutiérrez, en busca de un fortalecimiento militar que le permitiera hacer la paz. En el éxodo del gobierno convencionista, éxodo de hombres vencidos, cayó su hermano, el General Eugenio Aguirre Benavides, valiente y heroico soldado de la División del Norte.

La pena y la derrota lo apartaron de la política. Desde 1915 no volvió a participar en ella hasta 1922, en que volvió a ser Diputado Federal por su Estado, en la XXX Legislatura, época difícil también, que envolvió a muchos hombres en un intento frustrado, la Revolución delahuertista, para llevar a la presidencia de la República a un hombre que parecía aglutinar el respeto y la voluntad del pueblo.

Desde entonces se retiró al ejercicio de su profesión; de ella ha vivido y de ella vive con honradez sin mancha; y su vida es paradigma de honor, de dignidad y de virtud ciudadana.

Recientemente, el 5 de julio pasado, cuando el pueblo de México eligió con su voto al hombre que regirá sus destinos en los próximos seis años, el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, candidato de la mayoría, emitió su voto públicamente por él, ese voto fue un homenaje a su entrega apasionada a la Revolución Mexicana y a su vida sin tacha; pero fue algo más todavía, fue un testimonio de admiración y reconocimiento en su persona a todos los hombres de todos los bandos que hicieron la Revolución Mexicana: a Ricardo Flores Magón y a los soñadores de San Luis Missouri; a Francisco I. Madero y a los mártires de 1910; a Francisco Villa y a los bravos soldados de la División del Norte; a Emiliano Zapata y los campesinos surianos que pidieron Tierra y Libertad; a Venustiano Carranza y a todos los hombres que hicieron posible el triunfo del constitucionalismo, porque entre todos crearon el México grande y generoso que nos legaron.

Esta es la epopeya del hombre a quien ha honrado el Senado de la República otorgándole la Medalla Belisario Domínguez, en premio a su vida próspera.

Ciudadano Adrián Aguirre Benavides, ilustre precursor de la Revolución Mexicana; al lado de Rosaura Zapata, de Erasmo Castellanos Quinto, de Esteban Baca Calderón, de Gerardo Murillo, de Roque Estrada, de Antonio Díaz Soto y Gama, de Heriberto Jara, de Isidro Fabela, de José Inocente Lugo, de Aurelio Manrique, y de María Hernández Zarco, unos ya en la inmortalidad y otros todavía honrando con su presencia este recinto y la vida de México revolucionario, ha pasado usted a formar parte de ese grupo de mexicanos,

dignos e ilustres mexicanos, que de su vida han hecho un ejemplo para el México de hoy, de mañana y de siempre.

Que la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República que prendió de su pecho el Señor Presidente de esta Cámara, que es hijo de aquel gran soldado de la Revolución que fue el General Eulalio Gutiérrez, honre su vida, honre la de todos los suyos y que su esplendor alcance a sus dos hermanos, que con usted, compartieron los días cruciales de la Revolución Mexicana.

DISCURSO DEL LICENCIADO ADRIÁN AGUIRRE BENAVIDES

Señores Senadores:

Vengo a la tribuna más alta de la República para rendir ante Vuestra Soberanía, la expresión de gratitud más cordial y cumplida por el honor con que se han servido distinguirme al reconocermé merecedor de la presea Belisario Domínguez. Ciertamente, cuando supe que esta H. Cámara, sobre la cual flota el formidable ascendiente moral del gran patricio chiapaneco, me había discernido tan alto e inmerecido honor, las lágrimas asomaron a mis ojos y una conmoción intensa se apoderó de mí, acelerando el ritmo de mi vigoroso corazón, vigoroso a pesar de los años que sobre él pesan. Trabajo me costó avenirme a la idea, porque, sin falsa modestia, jamás imaginé ser merecedor de tan honrosa presea.

Se exalta mi labor revolucionaria a dimensiones que yo sé que no valen, pero haciendo historia, quiero invitarlos a recorrerla para que compartan conmigo la emoción de aquel episodio de mi vida profesional al servicio del maderismo, que, aunque modesto y sencillo, me llena de satisfacción porque cumplí con un deber elemental, que si lo hubiese eludido, me habría hundido en la deshonra. Y ciertamente que el episodio tuvo trascendencia histórica, porque si Madero hubiera sido encarcelado el quince de abril de 1910, en que se celebró la Convención Antirreeleccionista del Tívoli del Eliseo, como malévolamente lo intentó la oligarquía porfiriana, aquel no habría sido electo candidato a la Presidencia de la República, ni habría habido revolución porque ningún hombre tenía entonces la visión iluminada del apóstol para llevar al pueblo a la conquista de la libertad, de la redención del peón esclavizado y del Sufragio Efectivo y la No Reección.

Corrían sin inquietudes políticas los años 1906 y 1907. Madero manejaba los ranchos algodoneros de su padre en San Pedro de las Colonias. Padre e hijo quisieron meterse a ganaderos y compraron al francés Don Fernando Doucet alrededor de trescientos sitios de terreno estéril, situado en el distrito de Parras denominado Australia; así nació la Compañía Ganadera de La Merced, el nombre de la santa madre de Madero. Más tarde compraron otro terreno contiguo al de Don Ladislao López Negrete, pactándose que se pagaría el precio a un tanto la hectárea, según medida del terreno que se determinaría conforme al apeo judicial que con citación de todos los colindantes se practicara a ese efecto.

Promoví el apeo en el juzgado de Parras, y al llevarse a cabo la diligencia con intervención de todos los colindantes, se descubrió una superposición de títulos en nuestro límite oriental de cerca de sesenta sitios en la Sierra de la Paila, de la Cuchilla de García a Puerto Antonio. El terreno colindante de trescientos y pico de sitios pertenecía a la Compañía de Las Filipinas, que explotaba ixtle de la lechuguilla y que era de aquellos famosos científicos: el pomposo Presindete Municipal de México, Pimentel y Fagoaga, y otros ricos de la misma jaez.

Nuestro título provenía de la época colonial con nombre de los, en uso en aquella época, Alamitos y Don Pedrote. El título de los Fagoaga sólo amparaba escasos diez sitios titulados por el Gobierno del Estado de Coahuila que, por arte de magia, en la época tormentosa de Don Carlos Pacheco en la Secretaría de Agricultura, triplemente se centuplicaron para llegar a trescientos cuarenta sitios. Y sucedió que en aquellos pobres andurriales se descubrió que había, en gran abundancia, la riquísima planta de guayule.

Advertido yo de la superposición de títulos, tomé todas las precauciones debidas para asegurar la propiedad de mis poderdantes los señores Madero; y a ese efecto, construimos ranchitos en el extremo oriental para asegurar la posesión, y en esa zona establecimos cortes de guayule.

En 1908 inició Madero sus actividades políticas, y la dictadura ni tarda ni perezosa inició una despiadada persecución contra los intereses del Señor Madero que hizo impacto en la rica zona guayulera de Australia. Los codiciosos Fagoaga rápidamente se pusieron en actividad contando con el brutal apoyo oficial para apropiarse del guayule de la zona de la superposición de títulos.

Lo primero que hicieron fue tirar una brecha en el terreno, indicativa del límite de su pretendido título, por lo que promoví en el juzgado de Parras un interdicto de retener la posesión. Debo decir, para poner a la vista toda la magnitud de la infamia del gobierno dictatorial y de sus corifeos los científicos Fagoaga, que Madero antes de iniciar sus actividades políticas vendió a su padre Don Francisco, su participación en la Compañía Ganadera de La Merced; en consecuencia, Madero dejó de tener participación en aquel negocio.

En mayo de 1909, Las Filipinas, los Pimentel y Fagoaga y socios, denunciaron ante el Juez del ramo penal de Saltillo, el delito de robo del guayule que perpetraban en sus terrenos Don Francisco Madero y su hijo, así como el Licenciado Aguirre Benavides; y por pronta providencia, el citado Juez se trasladó al terreno y dio fe de que allí había más de mil hombres bajo el mando del mayordomo Don Felipe Idriñate y que por orden del Licenciado Aguirre Benavides hacían cortes de guayule. De la manera más bárbara, orden directa del dictador, suspendió aquellos cortes de guayule que le producían a Don Francisco Madero más de doscientos mil pesos mensuales, de aquellos pesos que valían más de sesenta centavos de dólar. Hay que advertir que ni siquiera el juzgado de Saltillo era competente porque los terrenos están en el distrito de Parras.

Pedí amparo, que para sarcasmo concedió aquella Suprema Corte de Justicia del Señor General Díaz, después del triunfo de la Revolución.

El 14 de abril de 1910, Las Filipinas pidió al juzgado penal de Saltillo que ordenara la aprehensión de Madero que se encontraba en México. Orden que dictó el Juez por orden expresa del Gobernador Don Jesús de Valle.

Como yo estaba bien prevenido de todo esto y aquellos señores se habían olvidado del interdicto de retener la posesión que yo había promovido, obtuve que el Juez ese mismo día, 14 de abril de 1910, lo fallara a nuestro favor manteniéndonos en la posesión. Resultó así que el mismo día un Juez penal declaraba ladrón de guayule a Madero y otro Juez civil, lo declaraba poseedor legítimo del terreno de donde provenía el guayule. Toda la documentación comprobatoria del caso obra en mi libro sobre Madero el Inmaculado.

Tengo la convicción, señores Senadores, de que no hice más que cumplir con mi deber. ¿Comparten ustedes mi opinión?

Y sufrí el castigo por haber sabido frustrar la infamia del General Díaz, y sus secuaces los aprovechados Fagoaga; y más aún que la infamia contra Madero, la infamia contra la Patria, porque si se consuma la aprehensión no habría habido revolución; y no tendríamos este grandioso país, que han hecho grande, grandísimo, los gobiernos revolucionarios. El austero Carranza, el Manco de Celaya, el gran estadista Plutarco Elías Calles; el bueno y sustancioso interinato de Portes Gil, Ortiz Rubio, Don Abelardo, Don Lázaro, Don Manuel, el formidable constructor Alemán Ruiz Cortines y el más constructor de todos juntos, Don Adolfo López Mateos.

No gozaríamos de la plena libertad individual y la irrestricta libertad de prensa, ampliamente respetada; de libertad religiosa; efectivos y garantizados los derechos del hombre; igualdad de razas. En México, gracias a Dios, no hay, ni nunca ha habido discriminación racial: blancos, negros, mulatos, amarillos, todos hermanos nuestros, felices, orgullosos de nuestro mestizaje, hijos de las poderosas razas indígenas y españoles. Cuauhtémoc y Hernán Cortés. Madero sangre castiza, Juárez, nuestro gran Juárez, indígena zapoteca. Todos hermanos.

El peonaje definitivamente desterrado, los campesinos dueños y señores de sus parcelas, el problema agrario resuelto; los hijos de labriegos de huarache, profesionistas, médicos, abogados, ingenieros; la pobreza eficazmente combatida y pronto, muy pronto llegara el día que habrá pan y alfabeto para los perdidos en las nutridas selvas. Allá vamos y pronto llegaremos para que en México, en nuestro amado México, no haya pobreza ni ignorancia.

Los derechos del obrero consagrados radical y definitivamente, y haciendo justicia debemos reconocer y enaltecer la brillantísima labor social llevada a cabo como nunca lo soñamos, por Adolfo López Mateos; sin olvidar también un merecido tributo de admiración a su noble y respetable esposa Doña Eva, madre afectiva de la niñez mexicana;

y hay que repetirlo porque se llena el corazón de dicha al contemplar esta labor social insuperada.

México, respetado y admirado por todas las naciones del globo como, también y hay que proclamarlo con orgullo, nunca lo pensamos. Antes de 1910 era nuestro pobre país catalogado entre los países primitivos y subdesarrollados, ahora admirado y ejemplo a seguir por los que no han alcanzado nuestra meta.

Y para cerrar este capítulo de nuestros logrados avances durante el régimen revolucionario, nuestro lema, el lema de la Revolución Sufragio Efectivo y No Reelección; realidades esplendentes, reconocidas hasta por la oposición en las últimas elecciones del cinco de julio que llevaron a la Presidencia de la República al inteligente, vigoroso y entusiasta enamorado de la Revolución y de la Patria, al Licenciado Don Gustavo Díaz Ordaz, a quien rogamos a Dios le conceda superar a todos los buenos presidentes revolucionarios que lo han precedido, para satisfacción propia y bien de la amada Patria.

Todos estos logros señores Senadores, son fruto genuino y legítimo de la Revolución de 1910 acaudillada por el inmaculado Madero. Séame permitido, señores Senadores, la vanidad de sentirme feliz y orgulloso de esta cosecha.

¡Y considerar, pensar que todos estos beneficios logrados en sesenta años de gobiernos revolucionarios se hubieran quedado en la raquítica condición de no natos, si se hubiera consumado la infamia de encarcelar a Madero por un fraguado delito de robo de guayule!

Por haber logrado frustrar aquella infamia, padecí en la cárcel de Torreón breve prisión encerrado en el excusado de los presos, y ochenta días en Piedras Negras.

De allí huí a incorporarme en San Antonio, Texas, con Madero, siendo uno de los organizadores de la Revolución.

Una de las satisfacciones más grandes de mi vida fue la de haber gozado de la plena confianza de Madero. Permítaseme señores Senadores este desahogo. Tengo la convicción de que entonces no hice más, también, que cumplir con mis deberes para con la Patria, la amada Patria.

Sacrificado Madero, me incorporé a Carranza en Piedras Negras y estuve con él en Sonora; después anduve con el glorioso Jefe de la División del Norte y finalmente estuve con la Convención de Aguascalientes al lado de aquel hidalgo caballero, modesto y noble, valiente y desinteresado, el humilde minero de Concepción del Oro que se llamó Eulalio Gutiérrez.

Con el fracaso de la Convención, se iniciaba la lucha faccional más sangrienta que ha contemplado el país, y, tristes y decepcionados porque no pudimos evitarla, los hermanos Aguirre Benavides nos retiramos de la lucha. Eugenio sucumbía víctima de nuestra actitud, con doce de sus compañeros, quedando como un paradigma de la Revolución, sacrificado villanamente por Emiliano P. Navarrete a título de villista y enemigo de Don Venustiano Carranza, pero en realidad para robarle unos centavos que Eulalio generosamente

te les dio y que llevaban aquellos desventurados para vivir en el destierro. Cuando estuvo en el paredón del fusilamiento, que él mismo dirigió, pudo escribir en aquellos instantes trágicos, con mano firme y delicada letra, estas líneas que iluminan mi pensamiento y vivirán en mi espíritu hasta el fin de los tiempos: "Voy a morir en estos momentos, mis últimos recuerdos son para mi madre y todos ustedes. Muero tranquilo después de una larga lucha libertaria, soy una de sus víctimas necesarias para llevar adelante las hermosas ideas que entraña la revolución."

Separados de Carranza y de Villa, los carrancistas nos declararon traidores porque no los acompañábamos a exterminar a Villa, y los villistas igualmente nos declararon traidores porque no seguíamos con ellos en su loco afán de derrotar a Carranza; perseguidos por los gallos y picoteados por las gallinas, padecimos lo indecible, menosprecio y humillaciones, pero andando el tiempo hemos ascendido a cumbres de serenidad para examinar la validez de nuestra conducta tendiente a lograr la unificación revolucionaria... y nada tenemos que reprocharnos aunque no dejemos de comprender en la utopía de aquella transacción imposible.

Señores Senadores: en esta solemne ocasión, para mí la más culminante de mi vida, he mencionado a mis hermanos porque un impulso íntimo me dice que al prestigio de mi humilde nombre, lo acompaña la estela luminosa de Eugenio, General en Jefe de la Brigada Zaragoza de la División del Norte, y la de Luis que fuera Secretario Particular del General Francisco Villa, ambos tuvieron destacada y prominente actuación y los tres unidos siempre en el anhelo de un México mejor; los tres firmes en el cumplimiento del deber, y cuando éste se ha cumplido, se vive con la frente en alto, pero la Patria nada tiene que agradecer porque servirla no es un mérito sino una obligación.

Y las alabanzas por la honradez, pregunto señores Senadores ¿Es una virtud, o es un mérito no ser ladrón?

Queda así presentada, sincera y verídicamente, mi pobre personalidad.

Tengo la convicción de que cuando los señores Senadores emitieron su voto concediéndome la presea Belisario Domínguez, anidaban en sus corazones sentimientos revolucionarios, y que fue su amor a la causa lo que les inclinó a otorgarme tan valiosa presea.

Esto me mueve a recordar con ustedes aquellos días y aquellos hombres gloriosos, muchos de ellos en el olvido, la humanidad ingrata; seis de ellos prominentísimos y merecedores del galardón: Esteban Baca Calderón, humilde profesor rural y heroico obrero de la huelga de Cananea con sus compañeros Manuel M. Diéguez y Plácido Ríos, preso en las mortíferas tinajas de Ulúa y redimido del cautiverio, brillante General de la segunda etapa de la Revolución, la primera la pasó en la cárcel.

El modestísimo hasta la humildad, Roque Estrada, orador que acompañó a Madero predicando en todo el país el santo evangelio del Sufragio Efectivo y No Reección, sembrando en el surco popular la semilla de la Revolución, patriota abnegado y hombre de manos limpias.

Y el grande, entre todos los grandes revolucionarios agraristas, que sufrió bajo la tiranía el presidio; firme como la roca, patriota y honrado a carta cabal, viviendo encastillado en la pobreza, orgulloso de su pobreza, verdadero autor, con el Profesor Otilio Montaña, del Plan de Ayala, semilla copiosa en el alma rústica de Emiliano Zapata; que aprendió letra a letra utilizando como tinta en el aprendizaje, el copioso sudor de la frente y la sangre que día a día brotaba de la espalda encorvada del peón, de los latigazos del amo y del capataz. Las teorías mágicas del agrarismo hecho realidad en estos días. Hablo de Antonio Díaz Soto y Gama.

Y otra estrella más de primera magnitud; otro humilde obrero de la huelga de Río Blanco encarcelado en Ulúa; y libre, espada refulgente al lado de otra estrella más, hombre humilde como el sano, como el bueno, como el de glorioso recuerdo: Cándido Aguilar, Gobernador del Distrito Federal en las horas difíciles, difícilísimas, de la entrada victoriosa del Ejército Constitucionalista a la capital de la República; Diputado renovador, manos limpias, maderista de corazón, carrancista de corazón. Llevado de su amor al de abajo y su legítimo odio al rico, un tanto izquierdista, sincero, fiel a sus principios, el grande Heriberto Jara.

Y otra estrella más de primera magnitud en el cielo de la Revolución Mexicana; de otra capacidad, hombre de letras, estadista, tribuno, escritor, historiador, internacionalista que dio fama y prestigio a México y a la Revolución en las grandes capitales de Europa, hombre eminente, sano y bueno que acaba de rendir tributo a la vida: el Licenciado Isidro Fabela.

Y termina la lista con un suriano de la más alta calidad, de la pléyade que encabezaban aquellos héroes epónimos, grupo formidable de los cuatro hermanos Figueroa: Ambrosio, Francisco, Andrés y Odilón, maderista, carrancista, Gobernador de su Estado y de brillantísima actuación revolucionaria y política, porque le fue dable seguir sirviendo a la Patria en el periodo de la reconstrucción, el Señor Licenciado José Inocente Lugo.

Debo igualmente rendir mi cálido homenaje a la valerosa impresora del discurso de Don Belisario Domínguez, y a mi distinguido compañero de la XXX Legislatura, el bravo Aurelio Manrique, aquí presente. Así como a los galardonados, la notable Profesora Rosaura Zapata, el insigne Profesor Castellanos Quinto y el genial Pintor Dr. Atl.

No debo terminar esta ya larga y mal pergeñada peroración sin cumplir el gratísimo deber de rendir cálido homenaje al insigne senador cuyo límpido nombre lleva la presea con que se me honra, el patriota valiente Don Belisario Domínguez, quien plenamente consciente de que su viril actitud lo llevaría a la muerte, no vaciló en acusar ante la faz del mundo al odioso chacal que traicionó y asesinó a Madero y su leal compañero el vicepresidente José María Pino Suárez. ¡Honor a quien honor merece!

Y esto nos conduce a rendir igual tributo a los compañeros diputados renovadores de la XXVI Legislatura sacrificados por el troglodita y sus secuaces.

Gustavo Madero, el hermano del apóstol que sacrificó su cuantiosa fortuna en la organización de la Revolución, hombre de grandes energías e intenso patriotismo, que sabía que correría la suerte de su heroico hermano, vil y cobardemente traicionado por el chacal, que para llevar a cabo sus infames planes lo banqueteó y, vergonzosamente eludiendo el bravo general de correr el riesgo de ser acribillado a balazos por su víctima, urdió pedirle prestada su pistola para, desarmado, aprehenderlo y entregarlo a la chusma belicista para que fuera vilipendiado, y horrorosamente, hasta la tragedia, asesinado por los niños bien de la aristocracia porfirista, encabezados por un sobrino del dictador que así se vengaba del derrocamiento de su tío. ¡Honor a quien honor merece!

Y asesinados impiamente por aquel monstruo de maldad, rico regalo que la reacción, la odiosa reacción, hizo al país durante largos y sufridos año y cinco meses, bastantes para regar de sangre todo el territorio nacional, y que él se debatiera en el estercolero de sus bacanales; los gloriosos diputados renovadores: Pastelín, mi compañero cojito, el bravísimo Miguel Alandín y el leal y valeroso compañero y amigo íntimo de Pino Suárez, Serapio Rendón ¡Honor a quien honor merece!

Engalano con estos nombres gloriosos mi tributo de gratitud al Senado de la República.

A los ochenta y cinco años de mi edad, en vísperas de entregar el alma al Creador, considerando esta la última vez que me sea dable expresar en público mis sentimientos, quiero decir en voz alta que, el largo tiempo transcurrido desde el glorioso amanecer de la Revolución, el veinte de noviembre de 1910, hace cincuenta y cuatro largos años, no ha serenado mi espíritu que vive encendido en la pasión sectarista; y hago pública confesión de que sigo ardorosamente enamorado de los altos ideales que proclamó Madero y que nos llevaron a la lucha; y orgulloso, orgullosísimo de verlos hechos realidad en 1964, y, ¿Por qué ocultarlo? sería una cobardía: siento que todavía llora mi alma con amargura infinita al recordar la paz impuesta por el terror, conforme a los procedimientos inquisitoriales del dictador; la esclavitud de la peonada de las haciendas, los latigazos, que dejaban cicatrices imborrables en sus encorvadas espaldas; el encarcelamiento de los periodistas de oposición; el asesinato de los patriotas sospechosos de tratar de derrocar al tirano, "mátalos en caliente"; y sigo odiando a los reaccionarios que, soñando con una restauración imposible y ferozmente vengativos, derribaron y asesinaron a Madero por haber tenido la osadía de derrumbar al ídolo de barro.

Han pasado aquellos azarosos días; la sangre mexicana generosamente derramada a torrentes, la sangre de Madero y Pino Suárez, la sangre de Venustiano Carranza, la sangre de Álvaro Obregón, la sangre de Francisco Villa, la sangre de Emiliano Zapata, la sangre de Belisario Domínguez fecundaron la semilla de la No Reelección, que sembró el iluminado idealista de Madero el Inmaculado, y nos trajo la firme estabilidad política de que gozamos. Se acabaron las revueltas, las convulsiones armadas por la ambición de poder; la vara mágica de la democracia Sufragio Efectivo ha abierto las puertas de la legalidad para que

todos los mexicanos aspiren al poder. Este rico tesoro, Sufragio Efectivo y No Reelección, será conservado por las generaciones que nos sucedan como oro en paño, y nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos labrarán un México cada día mejor.

Con esta declaración de principios, abandono esta tribuna que compromete mi reconocimiento hacia todos ustedes por la meritísima presea que os habéis dignado otorgarme. Estad seguros que la conservaré con orgullo y le harán reverencia mis descendientes cuando pronto yo me vaya, porque en ella sintetizan las más caras aspiraciones y los más excelsos ideales de la Patria, tantas veces incomprendida, pero siempre marchando adelante y hacia un glorioso porvenir. He dicho.





1965

● Plácido Cruz Ríos

Nació el 29 de septiembre de 1880 en el pueblo de Témariz, distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua. Fue miembro del Partido Liberal Mexicano, grupo político comandado por los hermanos Flores Magón y en el que participaron Esteban Baca Calderón y Antonio Díaz Soto y Gama, galardonados también con la Medalla Belisario Domínguez.

Este grupo político, como hemos mencionado anteriormente, sustentaba una ideología político-social a la que se denominó anarcosindicalista. Cabe señalar que esta doctrina pugnaba, en lo político, contra todo tipo de autoridad y, consecuentemente, criticaban duramente a la dictadura del General Porfirio Díaz; en lo social, apoyaban a la organización obrera en sindicatos, para promover las luchas por mejoras de orden laboral, contemplándolas siempre como un paso previo para la abolición de la propiedad privada de los medios de producción.

El Partido Liberal Mexicano representó una crítica seria y radical del régimen establecido, así como toda una línea de lucha obrera con miras a desarrollar un proyecto nacional extremadamente diferente y adverso al régimen porfirista, por eso, este grupo político fue perseguido y sus órganos de difusión, de los cuales el más célebre fue Regeneración, fueron censurados y bloqueada su distribución. Ante esta situación, el Partido Liberal Mexicano tuvo que salir del país. Este grupo empezó a realizar toda una serie de actividades de agitación entre grupos obreros, principalmente con mineros y en fábricas textiles; fueron acciones que se desarrollaron en busca de mejores condiciones de trabajo. Debido a esta situación, Cruz Ríos participó al lado de Esteban Baca Calderón y Manuel M. Diéguez en la huelga de Cananea y Río Blanco. Por otra parte, participó en la organización del sindicato,

así como en la labor de proselitismo que era necesaria para convencer a los obreros de las posibilidades de la organización sindical para mejorar sus injustas condiciones de trabajo.

Plácido Cruz Ríos colaboró en la redacción del documento que presentaron los representantes obreros a las autoridades y que dice a la letra:

Queda el pueblo obrero declarado en huelga.

El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:

La destitución del empleo del mayordomo Luis (nivel 19).

El mínimo de sueldo del obrero será de cinco pesos, con ocho horas de trabajo.

En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Copper Co., se ocuparán el setenta y cinco por ciento de mexicanos y el veinticinco por ciento de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.

Poner hombres al cuidado de las jaulas, que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.

Todo mexicano, en los trabajos de esta negociación, tendrá derecho a ascenso, según lo permitan sus aptitudes.

Sin embargo los patrones, apoyados por las autoridades locales mexicanas, mantuvieron una actitud intransigente y provocadora, lo que desencadenó la violencia por parte de los obreros, que en reacción fueron ferozmente reprimidos, primero por los texanos y luego por las tropas mexicanas.

Después de esta parte de la represión, los obreros considerados como instigadores fueron sometidos a juicio; Plácido Cruz Ríos fue considerado como uno de los agitadores del movimiento obrero, razón por la cual fue recluido, junto con sus compañeros de lucha, en el Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz, donde permaneció en prisión desde 1908 hasta el triunfo de Francisco I. Madero. Posteriormente, al ser liberado, regresó a Cananea para continuar su trabajo entre las bases obreras para promover su organización. Al tener conocimiento de la suerte del Presidente Madero y de su Vicepresidente Pino Suárez, decidió levantarse en armas contra el General Huerta, para esto, se unió a Manuel M. Diéguez y Esteban Baca Calderón.

Después de finalizar la lucha armada de la Revolución, Cruz Ríos volvió a su antigua labor como organizador de los trabajadores mineros, labor que se vió coronada al constituirse, el 11 de julio de 1934, el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; cabe señalar que, dentro de esta organización, formó parte de la Sociedad Cooperativa de la Sección 65 del Sindicato de Mineros de Cananea, Sonora.

El 25 de septiembre de 1940 se le otorgó el diploma al mérito revolucionario. Su labor como iniciador de las organizaciones obreras mexicanas le fue reconocida el 1° de julio de 1950, al recibir la condecoración de la Sección 65 del Sindicato de Trabajadores Mineros. En 1965, recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República.

DISCURSO DEL SENADOR NAPOLEÓN GÓMEZ SADA

Señor Presidente, señores Senadores; respetable auditorio: Al ciudadano Plácido Cruz Ríos, quien no se ha distinguido por su obra literaria, por su labor legislativa, por su actuación en el foro, por su contribución a la jurisprudencia o por su relevante actuación diplomática, se le otorga hoy la presea que lleva el nombre del más preclaro exponente de la dignidad parlamentaria; del ciudadano insigne más monstruosamente victimado en holocausto a la libertad de expresión; de la voz más sonora que se haya escuchado y se siga escuchando para condenar la usurpación del poder legítimamente emanado de la voluntad del pueblo; del hombre cuyo mutismo jamás ha estrujado tanto el corazón ni ha sacudido, como sucede su elocuencia callada, la conciencia de todos los hombres libres de México.

Se confiere la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, al ciudadano Plácido Cruz Ríos, nacido el 29 de septiembre de 1880 en el pueblo de Témariz, Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua, quien durante los ochenta y cinco años de su vida ha observado una conducta modesta y honorable, habiendo prestado valiosos servicios a la Patria como miembro de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, como activista y organizador de la resistencia en contra de la dictadura, como perseguido del despotismo, como prisionero y mártir de la tiranía y como luchador en la Huelga de Cananea, conflicto en el que la ferocidad del absolutismo en contubernio con la insolencia del capital extranjero, derramó la sangre proletaria cuyo ardor habría de encender la hoguera de la Revolución Mexicana y la antorcha que alumbraría la marcha del movimiento obrero.

Como miembro del Club Liberal de Cananea, al lado de Lázaro Gutiérrez de Lara en la lucha coordinada con la Unión Liberal Humanidad, dirigida por Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Manuel M. Ibarra, Plácido Cruz Ríos, cruzaba nuestra frontera con los Estados Unidos, sirviendo como proveedor de armas, llevando el mensaje de la inquietud popular, y trayendo el pensamiento liberal de los Flores Magón, de los Villarreal y de los Sarabia, que habría de convertirse, al publicarse el Manifiesto del Partido, en la plataforma de principios de la Revolución y más tarde en postulados fundamentales de la Constitución de 1917.

El 1 de junio de 1906 conquistó la solidaridad de sus compañeros para incorporarse a la huelga, y al fuego mortal de las armas opresivas se enfrentó con el arma precaria de su candelero que servía para sostener la parpadeante luz que permitía la labor de los mineros. Incitó a los trabajadores a asaltar los montepíos para apoderarse de armas y parques en el fragor de la lucha desigual. Hecho prisionero más tarde, fue trasladado a San Juan de Ulúa en cuyas tinajas sufrió el cautiverio hasta el triunfo del maderismo.

Considero que al recibir este homenaje a sus merecimientos, el honorable ciudadano Plácido Cruz Ríos, trabajador de las minas de cobre, dirigente en las épicas luchas del movimiento obrero, propagandista y defensor del pensamiento del Partido Liberal Mexicano, héroe de la resistencia y mártir de la dictadura, no estará de todo insatisfecho acerca de

los resultados de su aciago esfuerzo, porque el programa de su Partido forma parte de las instituciones y enriquecido conforma los mandamientos de la Constitución Política.

La libre expresión del pensamiento, cuya represión de más alta perversa barbarie tuvo su ejemplo al ser victimado Belisario Domínguez, es hoy sólo una de las libertades de que disfruta todo mexicano, y el juicio de amparo ha sido perfeccionado para dar protección a las garantías individuales, al mismo tiempo que ha mejorado incomparablemente la administración de la justicia.

Vivimos bajo un régimen democrático en el que no es posible la reelección del Presidente de la República, en el que el poder dimana efectivamente del pueblo mediante el sufragio espontáneo de la mayoría ciudadana, tal como es el caso del actual encargado del Poder Ejecutivo el patriota, revolucionario y obrerista ciudadano Licenciado Don Gustavo Díaz Ordaz.

La Nación reivindicó la propiedad originaria de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional y el derecho de imponer en todo tiempo a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.

Se han dictado las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios y para entregar la tierra a los hombres que la trabajan, y se ha venido realizando la Reforma Agraria, en cuya consecución integral está interesado el Poder Público. El latifundio de Cananea, espina clavada por tanto tiempo en el orgullo nacional, ha sido reivindicado y repartido entre los campesinos mexicanos y un fragmento de la misma forma parte del patrimonio de la Sociedad Cooperativa de la Sección 65 del Sindicato de Mineros de Cananea, Sonora.

También reivindicó la Nación el dominio directo de los productos del subsuelo. Se han declarado reservas nacionales aquellos minerales necesarios para el desarrollo industrial del país. Cada vez avanzamos más en la mexicanización de la minería y en la transformación interior de los metales, particularmente en la industria del hierro y del acero, en un esfuerzo sostenido por conquistar la independencia económica.

La organización clandestina de los obreros de principios del siglo ha sido constitucionalmente legitimada como el derecho de asociación profesional de los trabajadores, de cuyo ejercicio es respetuoso el Poder Público, hermanado en sus orígenes con el movimiento obrero. El ideal de Estaban Baca Calderón de organizar la liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos, se consumó el día 11 de julio de 1934, al constituirse el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

La huelga es un derecho intangible de los trabajadores bajo el régimen emanado de la Revolución y mediante su ejercicio y el de contratación colectiva, se logró la firma y se ha venido revisando invariablemente, cada dos años, el contrato colectivo de trabajo que rige las relaciones obrero-patronales en las minas de Cananea, el cual, es uno de los más avanzados en la industria minero-metalúrgica.

Y, finalmente, el candelero que Plácido Cruz Ríos empuñara un 1 de junio, se encuentra clavado en el foro del salón de sesiones de la Sección 65 del Sindicato de Mineros, recinto de la democracia sindical, y en lugar de la vela cintilante arde en él una lámpara votiva de eterno homenaje a los Mártires de 1906, custodiada con fervor por el honor proletario de los mineros de Cananea, que sienten y actúan como herederos de la lucha más gloriosa de la clase obrera de México.

DISCURSO DEL C. PLÁCIDO CRUZ RÍOS

Agradezco cariñosamente a todos los que están aquí presentes, y principalmente a todos aquellos que han participado al hablar de mi personalidad y han acordado concederme el honor de la medalla, a la que muy lejos estoy de merecer, respecto de aquellos que ahora están conmigo participando en la celebración de este aniversario del sacrificio del Senador y Doctor Belisario Domínguez.

Quiero suplicar a todos ustedes me perdonen no poder expresarme en la forma que yo quisiera, debido a que no tuve escuela; pero sí quiero decir algunas palabras de rendido homenaje a la memoria del mártir Doctor Belisario Domínguez, que sucumbió en defensa de nuestras libertades, sabiendo de antemano que sus palabras le llevarían a una muerte segura.

Estoy seguro de que todos seguiremos el ejemplo del legislador mártir, quizá no tan correctamente, quién sabe, pero creo que todos debemos seguir su ejemplo.

Esta es ocasión propicia para recordar también los antecedentes de otros grandes héroes que como Hidalgo, Primo Verdad y los de Churubusco; cayeron igualmente en defensa de nuestras libertades. A todos estos héroes de nuestra Patria debemos rendir tributo por sus magníficos ejemplos, que nos han señalado en la conducta a seguir en bien de la Patria.

Además, señores, deseo tocar el punto importantísimo relativo a nuestros Niños Héroes, quienes ofrendaron sus vidas en defensa de nuestra causa, dando un ejemplo al mundo de que tenemos en nuestra República hombres que, desde niños, se prestan para defender las causas justas y la libertad en contra de aquellos que, aprovechándose de nuestra mala situación proveniente de las guerras civiles, creyeron fácil posesionarse de nuestra querida patria; pero se equivocaron.

Quiero exhortar a los señores legisladores y a todos los mexicanos en general, a defender las causas libertarias de México hasta donde nos sea posible, hasta donde las fuerzas nos lo permitan.

Vuelvo a agradecerles de todo corazón la designación hecha a mi favor para otorgarme esta presea, que juzgo inmerecida. Y no voy a prolongarme más porque mi edad y mi enfermedad me tienen agotado.

De modo que permítanme, una vez más, rendir a ustedes mi más profundo agradecimiento.





1966

● Ramón Fuentes Iturbe

Nació en Mazatlán, Sinaloa, en 1889. No es sino hasta 1910 cuando podemos seguirle la huella en su actividad revolucionaria, debido a la falta de datos sobre sus primeros años de vida; es en ese año cuando se levantó en armas en favor de Francisco I. Madero, atendiendo al llamado del Plan de San Luis.

Durante las acciones de las fuerzas revolucionarias, el General Iturbe se distinguió por su mando. En 1911 continuó sus acciones militares y logró tomar el poblado de Las Milpas, en Sinaloa. Debido a sus éxitos militares, se le nombró General Brigadier del Ejército Libertador, designación que hizo el propio Madero.

Al triunfo de Madero, el General Iturbe participó en favor del nuevo Gobierno, poniéndose a sus órdenes y ayudando a pacificar su Estado natal.

Por su destacada labor al frente de las tropas maderistas, el gobierno decidió becarlo para que hiciera estudios de perfeccionamiento militar en Estados Unidos. Posteriormente, regresó al país al enterarse de los acontecimientos de la Decena Trágica, que culminaron con la muerte del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, lo cual dio origen al régimen del General Huerta.

Ramón F. Iturbe se unió a las tropas constitucionalistas y, una vez al mando de éstas, logró tomar Culiacán, Sinaloa. En 1913, junto con Obregón, Diéguez, Hill y otros militares, realizó una protesta por el nombramiento que hizo Carranza designando a Felipe Ángeles como Ministro de Guerra, por lo que a él solamente le nombró Subsecretario.

Durante el periodo de 1915 a 1916, se desempeñó como Jefe de la Tercera División de Operaciones Militares en la zona de Jalisco y Colima, donde participó hasta lograr la derrota de las fuerzas no constitucionalistas; asimismo, fue Jefe de la Tercera División de

Operaciones Militares en la zona de Nayarit, Sinaloa, Baja California y el sur de Sonora. En este mismo periodo, Ramón Iturbe recibió el grado de General de Brigada, así como la designación de Gobernador Provisional de Sinaloa, cargo que ejerció hasta el año de 1920.

En el año en que dejó de ejercer sus funciones de Gobernador, fue nombrado Jefe de Operaciones Militares, para hacer frente a las fuerzas sonorenses que, encabezadas por Álvaro Obregón, luchaban en contra de las pretensiones de Carranza para continuar en el poder. Posteriormente, el Presidente interino Adolfo de la Huerta, lo designó Comisionado en la Presidencia de la República. Desde 1922 y hasta 1926, Ramón Iturbe participó en el movimiento rebelde que encabezó Adolfo de la Huerta; al ser derrotados por las tropas leales al Gobierno del General Obregón, Iturbe se vio obligado a salir del país, al que no volvió sino hasta los años veinte, para reintegrarse al Ejército durante la presidencia del General Cárdenas.

Participó en la política siendo Diputado Federal en la XXXVII Legislatura, la cual llegó a presidir, y en la que se preocupó por problemas sociales y laborales. El General Iturbe se dedicó también a la labor diplomática, formando parte de las delegaciones mexicanas establecidas en Francia, la Unión Soviética y Japón; en este último país, fue agregado militar en el año de 1941, por lo que al declarar la guerra el Gobierno del Presidente Manuel Ávila Camacho a las potencias del Eje, fue hecho prisionero en Tokio con el resto del personal diplomático.

Siendo Diputado Federal organizó el Frente Constitucional Democrático Mexicano, que llegó a contar aproximadamente con setecientos mil miembros, para impulsar el cooperativismo en una campaña en toda la República contra las organizaciones comunistas. En reconocimiento a sus méritos militares, llegó a ser Comandante General de la Legión de Honor Mexicana, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. El General Iturbe también se desempeñó, entre otros cargos, como Presidente de la Confederación de Instituciones Liberales de México; Presidente de la Junta Continental del Movimiento Pro-Federación Americana, así como Delegado ante el Comité Mexicano Pro-Naciones Unidas de las organizaciones no gubernamentales de México. Ramón F. Iturbe fue condecorado en México con la Medalla General Rosales al mérito cívico, que le otorgó el Gobierno de Sinaloa.

En 1966, se le concedió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República. Murió en la Ciudad de México, en 1970.

DISCURSO DEL SENADOR GENERAL J. RICARDO MARÍN RAMOS

Señor Presidente; señores Senadores y Diputados al Congreso de la Unión; ilustres mexicanos honrados con la Medalla Belisario Domínguez, ilustres invitados de honor, señoras y señores:

Antes de comenzar mi escrito, diré unas palabras que se arrancan del corazón cuando me ha tocado el honor de hacer la apología de un gran soldado que ha sido jefe, amigo y compañero. Quisiera tener la fuente de sabiduría para expresar mis mejores poemas en su

honor y decirle todo lo que los militares sentimos por este hombre que en vida podemos considerarlo ya como un verdadero héroe.

Señor General Don Ramón F. Iturbe. Mi modesta inteligencia sólo me ha permitido pergeñar unas líneas en las cuales quiero fundir mi pensamiento con el sincero cariño que todos los que le conocemos le hemos profesado.

Hace varios siglos, un hombre lleno de profunda sabiduría dijo que “privar al mérito de las recompensas y de los honores que le son debidos, es extirpar de la juventud toda clase de virtudes.”

En esta ceremonia se honra a un hombre ejemplar, y con él, al movimiento libertario al que consagró sus mejores años, y a la gloriosa y respetable institución, al Ejército Nacional Mexicano.

Actos como el presente significan una severa lección cívica para las nuevas generaciones, al presentar a la opinión pública la figura de un hombre fiel a sus convicciones, porque es prudente reconocer con Emerson, que el hombre más valioso “es el hombre inmoviblemente afirmado en sus principios.” El Señor General Iturbe afirma su fe en la juventud cuando nos dice que “son los jóvenes los que tienen el empuje. Son ellos los encargados de sacar buen fruto de la Revolución. Nosotros, -insiste- somos revolucionarios porque tomamos un fusil para ir a la lucha. ¡Eso cualquiera lo hace! Lo difícil es lograr que esa lucha se convierta en bienestar para todos. Esa es tarea de los jóvenes.”

Al prender en el pecho de un ilustre revolucionario el más honroso símbolo de la virtud ciudadana que ha creado el Honorable Senado de la República, en verdad, lo que hacemos, es una siembra de esperanza, porque anhelamos que los niños y los jóvenes de hoy y de siempre, vean en estas vidas de mexicanos singulares, a hombres que han sabido servir a su Patria con patriótico desinterés, elevada abnegación y generosa entrega.

La determinación de esta honorable Representación se ha fijado en un viejo revolucionario, de los pocos que van quedando de los antiguos idealistas del México moderno, que llenos de ilusión se lanzaron con fe en pos de un nuevo orden político, económico y social, que trazó metas ambiciosas para la redención del pueblo mexicano.

El Señor General de División Ramón F. Iturbe nació en Mazatlán, Estado de Sinaloa, el 7 de noviembre de 1889.

Mis primeras palabras son para evocar el lugar de su nacimiento, que fue cuna de distinguidos hombres de la Revolución como Iturbe, Ángel Flores y otros. Mazatlán de Flores evoca en la historia a un pasado glorioso de luchas libertarias, de invasiones extrañas detenidas con el impulso generoso de un pueblo que ha sabido luchar por su libertad. Recordemos al Señor General Ignacio Pesqueira, con su magnífico triunfo en 1859, en que las fuerzas liberales resultaron victoriosas: Recordemos las heroicas defensas del puerto en 1847, en 1859 y en 1864.

Cómo no poner un particular énfasis en aquel valioso militar que fue el Señor General Ángel Flores, compañero de armas del Señor General Iturbe y de otros tantos que sería difícil enumerar en esta ocasión. Como no recordar las bellas serenatas en Mazatlán, en

las que por primera vez se escucharon La Adelita y la Valentina, que han de convertirse en himnos populares de la Revolución.

Cómo no recordar también el bloqueo de Mazatlán en 1913 y 1914, triunfo que se decidió por las fuerzas revolucionarias comandadas por los Generales Alberto T. Rasgado, Ángel Flores y Ramón F. Iturbe, acaecido el 9 de agosto de 1914.

De aquella vieja solera sinaloense, de aquellos esforzados varones que lucharon por la Independencia, en la Reforma con el General Antonio Rosales, ilustre zacatecano radicado en Sinaloa y héroe del movimiento liberal contra las invasiones extranjeras, y otros paladines que engrosaron las filas del movimiento de 1910, entre los cuales el Señor General Ramón F. Iturbe, representa una de sus figuras ejemplares, digna de todo encomio y respeto.

En el mismo año de 1910, cuando el Señor Madero convocaba al pueblo mexicano a defender sus libertades fundamentales, el Señor General Iturbe recibe el despacho de General Brigadier firmado por el Presidente Mártir. Hay un documento fechado el 6 de enero de 1912, en que el Señor Madero dice del General Iturbe lo siguiente: "Es persona honorable, que prestó valiosos servicios como General del Ejército Libertador, en la última lucha en que México conquistó sus libertades."

Villanamente asesinado el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, los revolucionarios han de agruparse ahora en las huestes del Ejército Constitucionalista, presididas por el Primer Jefe de dicho Ejército, Señor General Venustiano Carranza, a quien correspondió encauzar el proceso constitucional de México y llegar a una de las Constituciones más valiosas del mundo moderno, como es la Constitución del 5 de febrero de 1917, cuyo primer cincuentenario habremos de celebrar muy en breve. En ese Ejército Libertador, Ejército del pueblo mismo y expresión de sus ideales, Ramón F. Iturbe, recibe el grado de General de Brigada y, más tarde, como culminación de una carrera militar limpia y ejemplar, recibe el grado de General de División.

Ha estado en lo justo esta Honorable Asamblea cuando después de enumerar los merecimientos del General Iturbe, ha insistido en que también es la ocasión para honrar el movimiento libertario de 1910 y a nuestro siempre glorioso Ejército Nacional.

El Señor General Obregón, Jefe Supremo del Cuerpo del Ejército del Noreste, en los partes de guerra que rinde el Primer Jefe del Movimiento Constitucionalista, pone particular énfasis en la destacada actuación del General Iturbe, en las tomas de Culiacán y Mazatlán, en 1913 y 1914, y alude en forma especial a las menciones honoríficas que se hizo acreedor por indiscutibles merecimientos en su actuación militar.

Después de haber actuado como Jefe de la Tercera División del Cuerpo del Ejército del Noroeste, que comprendía los Estados de Sinaloa, Nayarit, Sonora y Baja California, fue designado Jefe de las Operaciones en los Estados de Colima y Jalisco.

Fue Gobernador del Estado de Sinaloa en los años 1917 a 1920 y se recuerdan algunas de las obras administrativas de mayor intensidad y protección, animadas de un claro sentido de justicia social. En esa administración progresista se inició la pavimentación del camino a Altata, la creación del Hospital Madero, un ambicioso programa de fomento a la minería de Sinaloa y otras reformas gubernamentales de gran significación.

La obra del General Iturbe ha sido importante y significativa, se recuerda su claro sentido social al crear hospitales e instituciones, al impulsar el cooperativismo en México, cuando estuvo encargado del Fomento Cooperativo, dependiente de la entonces Secretaría de Economía, y al estudiar y publicar en la XXXVII Legislatura un Proyecto de Ley sobre Cooperativismo.

Sus actividades políticas, también han sido de importancia y de elevados propósitos: Gobernador de su Estado natal, Presidente del Frente Constitucionalista Democrático, y Diputado Federal.

Sus actividades internacionales y sociales en general, han puesto de relieve la inquietud constante de su espíritu en servicio de la comunidad. Attaché Militar en la Embajada de Japón en 1941, Comandante de la Legión de Honor Mexicana, Presidente Continental del Movimiento Pro Federación Americana en el Comité de la Organización de las Naciones Unidas en la República Mexicana, Miembro del Cuerpo de Asesores y Protectores de la Unión Internacional de Madres, surgida bajo los auspicios de la Legión de Honor Mexicana y Legionarios de México, de la que fue Comandante en Jefe, asesor y protector de la Sociedad Mexicana por la Mujer y de los Niños Pobres.

Esta obra ha sido reconocida en más de una ocasión y podemos recordar la Medalla al Mérito Cívico del Gobierno del Estado de Sinaloa, miembro distinguido de numerosas agrupaciones nacionales e internacionales, escritor y poeta. Se le han otorgado numerosos diplomas de instituciones en este Continente y en el Europeo. Se ha distinguido altamente su labor en favor de la paz.

Estos son, brevemente enunciados, los merecimientos de un viejo revolucionario, que recibe justificadamente la más alta presea del Honorable Senado de la República. Desde hoy el Señor General de División, Ramón F. Iturbe, figurará en esta nuestra galería de ilustres mexicanos, que han contribuido en forma notable, al progreso de nuestras instituciones, al fortalecimiento de las libertades fundamentales y, sobre todo, tan sabido siempre presentar en forma inmaculada la imagen del México entero.

Señor General de División Ramón F. Iturbe: al finalizar mis humildes conceptos, viene a mi memoria el recuerdo de "que no se entra héroe en la batalla, sino que se sale héroe de ella", y usted en muchas ocasiones ha obtenido esta gloria. En las contiendas que ha librado en su existencia, lo hizo luchando contra el infortunio y adversidad de su pueblo. Al final de esa larga y fructífera existencia, libra con su ejemplo y devoción, una de sus últimas batallas: la del reconocimiento a su noble labor. Al recibir el galardón supremo que lleva el nombre del patricio chiapaneco Doctor Belisario Domínguez, puede usted ufanarse de que ha logrado el merecimiento y consideración de su pueblo.

Y cuando se escriba la historia de los sucesos, acaecidos en 1910, y se haga el balance de todo lo que se conquistó para el obrero, para el campesino y para México mismo, habrá de citarse su nombre al lado del de otros revolucionarios. Las nuevas generaciones al referirse a esa brillante generación revolucionaria, dirán con acento emocionado: fueron buenos mexicanos porque sirvieron a su Patria.

Usted, Señor General Iturbe, con esa humanidad que lo caracteriza, ha dicho que no se siente merecedor al presente homenaje, por eso termino con este pensamiento, que es expresión de su vida: nada merezco, sólo pido que mi Patria me dé la oportunidad de servirla mejor.

DISCURSO DEL GENERAL RAMÓN FUENTES ITURBE

C. Presidente del Senado de la República; señores Senadores que integran la Honorable Cámara del Senado de la República:

Al recibir la Medalla de Honor Belisario Domínguez, creada por el Senado de la República para honrar a las personas que se han distinguido en alto grado como servidores de la Patria o de la humanidad, lo hago con el sentimiento más profundo de mi gratitud a tan honrosa distinción. No creo haber hecho nada que la merezca, pero sí puedo asegurar que mi anhelo más grande y sincero ha sido poder servir a mi Patria y a la humanidad. Recibir tal presea entraña para mí una gran responsabilidad por su significado; responsabilidad que se acrecienta cuando pienso en el ejemplo que nos legara el que fuera víctima del cumplimiento de su deber como ciudadano y funcionario público, al ser inmolado por el más vil usurpador que traicionara al Presidente Madero.

Aprovecho esta solemne oportunidad que se me brinda para testimoniar, una vez más que, los que secundamos al apóstol Madero en 1910 lanzándonos a la lucha armada, lo hicimos porque reconocimos en ese medio el único recurso para acabar con la dictadura de Don Porfirio Díaz, la cual impedía al pueblo desplegar sus alas en busca de un mejor sendero para lograr su progreso. Esto lo han venido consiguiendo los gobiernos nacidos de la Revolución, a medida que las circunstancias lo han permitido.

Cuando teníamos veinte años, creíamos que todas estas metas podían alcanzarse por el triunfo de las armas únicamente. Esta vana ilusión no era por demás. Revelaba la profundidad de los males y la urgencia de remediarlos. Tales actitudes son propias de la juventud, en la que siempre se encuentra generosidad y disposición a la pronta acción. De ahí que resulte plausible todo estímulo a sus nobles aspiraciones. Ahora, los viejos revolucionarios, los jóvenes de ayer, vemos con júbilo que un pueblo esperanzado se encuentra en marcha, y que las metas que este mismo pueblo se ha trazado se van conquistando con paciencia y tesón. La obra constructiva de la paz es tan revolucionaria como la de la violencia, necesaria en su momento, siempre que no se detenga ni se aparte de los intereses nacionales, es decir, de los del pueblo, ayer tan vejado y escarnecido.

No hagamos tanto hincapié en lo que no se ha hecho, al juzgar la obra revolucionaria, sino en lo que ya se ha logrado. Esto puede enorgullecernos como hombres y como mexicanos, especialmente si comparamos al país en la actualidad, con lo que era hace medio siglo; y si lo juzgamos dentro del conglomerado de las naciones nuevas y aun junto a muchas de las naciones antiguas, cuya conducta está bien lejos de los ideales practicados por el nuestro, seguramente percibiríamos la misma sensación.

Hoy México hace oír su voz en los estrados internacionales con la autoridad moral que le otorga su experiencia y sus logros internos. Nadie puede disputarnos el derecho a lu-

char por la paz, el desarme y el progreso integral entre todas las naciones; por la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, con el objeto de que resuelvan su destino con el mismo vigor, el mismo sentido social, con que nosotros lo estamos resolviendo. La Revolución, pues, se ha universalizado en sus planteamientos y en sus metas.

La Revolución es un proceso que empezó con sueños y se ha ido encarnando en realidades. Seguirá en pie mientras existan injusticias, postergaciones, egoísmos y amenazas sobre la independencia del país.

Los viejos soldados, los que sobrevivimos con cicatrices o no, vimos complacidos que las nuevas generaciones que han dirigido y dirigen el país, han ido construyendo esos sueños, creando instituciones de orden y progreso, afrontando y resolviendo los problemas que hace cincuenta años nos parecían insolubles.

Porque la Revolución no es sólo un hecho de armas; es también la expresión de las clases desheredadas; es la creación de industrias y empresas que dan trabajo digno y que nos liberan económicamente; es la conversión de esclavos en obreros decorosamente protegidos y retribuidos; es el reparto de la tierra entre los campesinos y la ayuda firme para elevar sus condiciones de vida y de productividad; es la sanidad y las escuelas para todos; es la afirmación de la cultura propia y de sentido universal; es la conquista de la independencia real del país en todos los órdenes; es la responsabilidad de su gobierno frente a la urgencia de paz, justicia y comprensión entre todos los hombres, creando la igualdad de oportunidades. Comprensión que ya debiera haberse hecho universal desde hace dos mil años si, en realidad, hubiéramos comprendido las prédicas y enseñanzas de Jesús, el Cristo, así como su ejemplo de amor y sacrificio por los humildes, viendo cómo los consideraba con derecho al reino de los Cielos, es decir, a la felicidad, invitando, al mismo tiempo, a los ricos, cuando aspiraban a la vida eterna, a vender todos sus bienes y repartir su producto entre los pobres, para seguirlo en su labor; arrojando del templo a los mercaderes, que hacían de la casa de Dios una cueva de ladrones; flagelando a los impositores que presumían hipócritamente de una autoridad espiritual llamándolos sepulcros blanqueados... Por esto él se llamaba a sí mismo el hijo del hombre, porque el hombre es la genuina manifestación de Dios, al cual nos encomendó ser al único que adoráramos en espíritu y en verdad, llamándole Padre, y diciéndonos como estímulo: "Todo lo que yo soy, los hombres serán y todo lo que hago, los hombres harán y aun más." Pero nosotros nos empeñamos en explotarnos los unos a los otros, en tener prejuicios imperdonables, como son las diferencias de raza, de color y de clases sociales. ¿No fue, pues, Jesús, un auténtico revolucionario? Como Maestro, lavó los pies a sus discípulos, enseñándoles lo que deberían hacer con sus hermanos, los humildes. Madero, el apóstol nuestro, también nos enseñaba su moral y a no juzgar. Nos decía, textualmente: "Todo individuo tiene derecho a que lo consideremos honrado y honorable, mientras no tengamos pruebas en contrario." Pero, ¿Quién llega a estas alturas morales? Tan alto pensamiento puede compararse con aquella recomendación de Cristo de amarnos los unos a los otros y, aún más, de amar a nuestros propios enemigos. También Crishna; filósofo hindú, decía poéticamente: "Sed como el sándalo, que perfuma el hacha que lo hiere." ¿Cuándo podremos practicar

tales conceptos? Indudablemente, en los grandes seres el pensamiento se uniforma con miras a las más altas concepciones. Las ideas filosóficas de Madero eran muy orientales. El prócer bebió en aquellas maravillosas fuentes.

Dejar a la ciencia que descubra los misterios del universo, y nosotros, combatir el fanatismo y la ignorancia como los peores enemigos del progreso humano.

Sabemos por la tradición, que nuestra raza indígena, siguiendo el conocimiento desentrañado de los astros, decidió sepultar sus monumentos, sabedora de la avalancha de materialismo que amenazaba a la verdadera civilización. Sabían desde entonces, de esta misma fuente, que nuestra Nación llegaría a convertirse en un faro luminoso, propagador de la paz y la armonía universales. Tales anticipaciones, producto de los profundos conocimientos que los sabios del antiguo México tuvieron, revelan el rico filón de posibilidades que en sus indígenas, tiene una Nación como la nuestra. Hay tesoros escondidos, fuerzas creadoras en potencia, Juárez es un ejemplo de ello. Ya el Club de Leones de México, en su afán de servir, ha organizado un comité para pensionar a algunos jóvenes indígenas, escogidos de entre aquellos que se distinguen en las escuelas, y así dar ocasión a que volvamos a tener otro Juárez, o bien, otra celebridad, cuyo germen está latente, esperando la oportunidad de revelarse. ¿Acaso no acaban de descubrir los sabios, que bacterias contenidas en cristales de sal y adormecidas hace seiscientos millones de años, puestas en un medio ambiente apropiado, vuelven a vivir y a reproducirse, sin ninguna diferencia orgánica con las nuevas? ¿No es una demostración de que la vida es eterna e infinita, que lo único que cambia, destruyéndose y volviéndose a formar son las galaxias y los mundos? Ya lo dijo Jesús: "Son infinitas las moradas de mi Padre."

Tal parece que un viejo revolucionario desvaría. ¡No señores! Las posibilidades son múltiples y la potencia escondida en las formas no imaginadas, puede reservarnos enormes sorpresas. Las juventudes amantes de la transformación con miras a los más altos ideales, irán muy lejos. Por algo las hemos calificado como el divino tesoro. Y esto, señores, puedo decirlo con el mismo entusiasmo de mi juventud, por más que ya me encuentre en las postrimerías de mi vida.

No quiero pasar por alto el referir que también nuestra visión del porvenir como revolucionarios, se relacionó siempre con el resurgimiento de la mujer, a la cual, afortunadamente, ya se le han reconocido sus derechos, colocándola en igualdad de posibilidades con el hombre. Observamos con satisfacción cómo en la actualidad va escalando los peldaños de todas las actividades, ocupando con toda efectividad los puestos públicos que se le confían, ya en la Cámara de Diputados, ya en la de Senadores, o bien conquistando títulos como profesionista en las distintas ramas de la ciencia o en las artes. En una palabra, como la fuerza complementaria del hombre, colaborando con él eficazmente en la obtención de la paz y de la felicidad. Para ella, la mujer, mis parabienes y mi ferviente veneración como madre, como hermana, como hija, así como en su papel de novia o esposa.

El fruto de la Revolución se observa en todas partes. Una fuerza incontenible caracteriza a los ideales de bien y de justicia. En nuestro movimiento libertario y transformador de la realidad social desde principios del siglo, esta misma fuerza, ha hecho posible la

cristalización de los anhelos que lo inspiraron; pero esto ha sido posible gracias a que los representantes del pueblo, en los diferentes gobiernos, no han perdido de vista los fines trazados desde entonces, porque sólo a través de la acción ininterrumpida llegan a objetivarse los más grandes sueños.

Vernos con beneplácito, como esta marcha firme y segura hacia la consecución de los ideales revolucionarios, ha sido continuada por el presente gobierno y cada quien, en su sitio, realiza el esfuerzo correspondiente. Senadores y Diputados, al enfrentarse a los problemas sociales, pretenden y logran, en la medida de lo posible, interpretando las necesidades del pueblo, señalar los derroteros más indicados a través de normas efectivas y justas. Los representantes del Poder Judicial, atentos a la pauta antes trazada, cumplen con su cometido al aplicar estas mismas normas. Y nuestro Primer Magistrado, fiel a la trayectoria, característica de los gobiernos revolucionarios, no sólo ajusta su actuación a estos ideales en lo interno, sino que rebasando las fronteras de la Patria se convierte en más grandes anhelos de fraternidad y armonía entre los pueblos, ideales máximos que debieran inspirar la conducta de los dirigentes de todas las naciones.





1967

● **Francisco Luis Urquizo Benavides**

Nació en San Pedro de las Colonias, Coahuila, el cuatro de octubre de 1891. Realizó sus estudios de primaria y preparatoria en la ciudad de Torreón. Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de México donde estudió la carrera de comercio. Al concluir ésta, se trasladó cual se unió en 1911, poniéndose a las órdenes de Emilio Madero; en el corto tiempo de las acciones militares maderistas, logró el ascenso a Subteniente, Capitán Primero y posteriormente a Comandante de Escuadrón.

Durante la presidencia de Francisco I. Madero fue designado como Subteniente de Caballería en el Escuadrón de Guardias Presidenciales. En el transcurso de la Decena Trágica participó en la defensa del Palacio Nacional. A la muerte de Madero y Pino Suárez, Urquizo pidió su baja del Ejército Federal y se trasladó a Piedras Negras, Coahuila, para incorporarse a las tropas de la revolución constitucionalista.

En la Ciudadela, fue hecho prisionero por las fuerzas de Félix Díaz, pero afortunadamente logró escapar de su prisión y se integró a sus obligaciones militares; en reconocimiento a esta acción obtuvo el grado de Teniente y más tarde, el de Capitán Primero.

En medio de la lucha revolucionaria, fue ascendido a Mayor y después a Teniente Coronel por sus acciones de armas contra la ciudad de Monterrey; posteriormente, se trasladó a Sonora para encargarse de la escolta montada de Venustiano Carranza, cargo que tuvo hasta la llegada de éste a la Ciudad de México tras la derrota del régimen huertista. Debido al rompimiento que se dio entre los villistas y zapatistas durante la Convención de Aguascalientes, los constitucionalistas se vieron obligados a replegarse al Estado de Veracruz; con relación a este hecho Urquizo fue designado por Carranza como comandante de la plaza del puerto de Veracruz. Cuando los constitucionalistas vuelven a ocupar la

Ciudad de México, Carranza lo nombró Oficial Mayor, encargado del despacho de la Secretaría de Guerra y Marina; posteriormente ocupó el cargo de Subsecretario de la misma dependencia.

Francisco L. Urquizo fue fiel a Carranza en los más difíciles momentos de su vida. A la muerte de Carranza, Urquizo fue hecho prisionero en Tlatelolco; más tarde, al ser liberado, se retiró de la militancia y viajó a España donde publicó sus primeras obras literarias.

Francisco L. Urquizo regresó a México y bajo el Gobierno de Pascual Ortiz Rubio se desempeñó como Jefe del Departamento de Oficinas Federales; con el Presidente Abelardo L. Rodríguez ocupó el cargo de Jefe de la Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda.

En 1934 reingresó al Ejército con el grado de General de Brigada; más tarde, fue designado Jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional y General de División.

Durante la presidencia del General Manuel Ávila Camacho, se desempeñó como Subsecretario de la Secretaría de la Defensa Nacional y General de División.

El General Urquizo ocupó múltiples cargos administrativos entre los que se encuentran; el de comandante de Zona Militar en Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León; Presidente de la Legión de Honor durante el Gobierno de Miguel Alemán; Director de la Industria Militar en la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, así como asesor del Secretario de la Defensa Nacional durante el régimen de Gustavo Díaz Ordaz. Autor de muchos libros, en los que destaca su labor literaria y su estilo realista, entre estos se encuentran: La caballería constitucionalista, 1914; Organización del Ejército constitucionalista, 1916; Almanaque militar, 1916; De la vida militar mexicana, 1930; Don Venustiano Carranza, 1935; Tropa vieja, 1943; Morelos, genio militar de la Independencia, 1945; Páginas de la Revolución, 1956; La ciudadela quedó atrás, 1965.

Francisco L. Urquizo fue condecorado en 1967 con la Medalla de Honor Belisario Domínguez entregada por el Senado de la República; dos años más tarde murió en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR JESÚS ROMERO FLORES

Honorable Señor Presidente del Senado de la República; ciudadanos Senadores; invitados de honor a esta sesión; ciudadano General Francisco L. Urquizo, señores:

Compendia y resume el amor a la Patria, los amores más grandes de que puede disfrutar el ser humano. En él se encuentra el amor a nuestros padres, hermanos y amigos de la infancia, con quienes jugábamos alegremente bajo la sombra de los árboles del solar nativo. Pero a medida que aumentaba la edad, se ensanchaban también los horizontes de nuestra geografía; no eran ya los límites de nuestra aldea nativa, eran otros lugares de nuestro Estado, también los de otros Estados cuyos nombres ponían en nuestro espíritu las resonancias de lo desconocido y lo maravilloso.

Por las primeras lecciones que recibimos de nuestros maestros supimos que la bandera tricolor simboliza la Patria y en los desfiles cívicos la levantábamos con orgullo, mientras

nuestras voces infantiles entonaban las notas del Himno Nacional: Bandera e Himno, símbolos de México, que hacen estremecer nuestro corazón cuando de él estamos ausentes.

Si pasamos la mirada por el mapa de nuestra República, encontraremos en la parte superior los Estados norteños, poblados por hombres fuertes y enérgicos que han librado una lucha constante con las razas aborígenes rebeldes, y con las tierras ásperas y duras, para someterlas a las cosechas abundantes. En la curva del Golfo mexicano, se asientan lugares de exuberancia tropical habitados por gentes alegres y optimistas. Hacia el occidente, en las playas que bate con sus olas el Océano Pacífico, hay hombres que habitan ciudades cuyo sólo nombre evoca la cultura basada en las ciencias y en las artes: Culiacán, Tepic, Guadalajara, Colima, Morelia, Chilpancingo, Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez, nombres queridos que llevamos muy adentro de nuestro corazón. Pero tiene también nuestro país la región central, ocupada por los tres grandes valles: Puebla, México y Toluca, y el altiplano con sus montañas de oro en Pachuca y Guanajuato; el Bajío imponderable con la histórica Querétaro y las industriosas ciudades de Celaya, León e Irapuato; y la mesa central con las ciudades de Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, modelo de laboriosidad y de progreso.

Estamos aquí, en este momento, los representantes de esas regiones maravillosas que forman nuestra patria; integramos el Senado de la República los hombres del Norte, del Golfo y del Pacífico; los de los grandes valles ornados de volcanes y los del Centro de nuestro país; venimos a honrar una vez más al gran chiapaneco, al Doctor Don Belisario Domínguez, que con su sacrificio nos enseñó a decir siempre la verdad: a ser libres por la palabra libre, aunque por ello tengamos que inmolar nuestra existencia.

Señores Senadores: Permitidme que interrumpa mi discurso para relatar uno de los recuerdos imborrables de mi vida. Me encontraba yo, en esta Ciudad de México en el año de 1912, haciendo estudios de carácter pedagógico por comisión del Gobierno de mi Estado, Michoacán. Supe que había llegado el Gobernador de aquella entidad. Dr. Don Miguel Silva, y lo fui a saludar al hotel en donde se hospedaba, a las últimas horas de una tarde de diciembre. Pasado algún rato de conversación, me invitó a acompañarlo a una visita y nos dirigimos al Hotel del Jardín, que se encontraba en la hoy Avenida de San Juan de Letrán; al entrar vimos a dos caballeros sentados en sendas sillas mecedoras y uno de ellos abrazó con extraordinario júbilo al Dr. Silva. Hablaron de sus recuerdos de París, en donde ambos habían estudiado, de sus maestros y de sus aventuras estudiantiles. Uno de aquellos caballeros era el Doctor Don Belisario Domínguez y el otro era Don Flavio Guillén, Senador y Gobernador de Chiapas, respectivamente. Terminada la visita nos retiramos, y meses después la República entera se estremeció con los sucesos de la Decena Trágica, con el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, Presidente y Vicepresidente de nuestro país; se entronizó la dictadura huertista, cayó el Gobierno del Dr. Silva y en noviembre se cometió el infame asesinato del Dr. Domínguez. ¡Cuánto me conmovió aquel hecho y lo recuerdo con emoción, todavía después de los cincuenta y cuatro años que han transcurrido...!

Venimos también a honrar en esta ocasión a uno de aquellos hombres que supieron levantarse en armas para vengar los crímenes de quienes ultrajaron el honor nacional en aquellos años fatídicos; venimos a honrar a un soldado de la Revolución, a un gran ciudadano, un distinguido literato, que supo empuñar el arma y también tomar la pluma para relatar los hechos que él vivió, como lo hizo aquel soldado de la conquista, Bernal Díaz del Castillo; como lo hicieron también el General Don Vicente Riva Palacio y los coroneles y licenciados Ignacio Manuel Altamirano y Eduardo Ruiz, este último autor de la Historia de la Intervención Francesa en Michoacán. Venimos a honrar con la más alta presea que otorga el Senado al Señor General de División Don Francisco L. Urquizo: soldado y literato, honra de su Patria por su vida noble y rectilínea.

El Señor General Urquizo es un hombre alto y fornido, fuerte y robusto: es un hombre del norte con las características propias de aquéllos campesinos de quienes nos hablan los cronistas antiguos, que labran la tierra llevando el rifle a la espalda para defenderse de los indios bravos, todavía insumisos.

Nació en San Pedro de las Colonias dos años antes de que se fundara la ciudad de Torreón, es decir, en el año de 1891. Y aquí cabe recordar que el progreso de Torreón fue algo asombroso. Yo era joven a principios del presente siglo y veía que grupos de hombres del Bajío y en general de la mesa central, emigraban rumbo a Torreón, cuyo auge agrícola, industrial y comercial era notable, y al par que estas gentes de nuestro país, iban millares de aventureros de todas naciones, especialmente chinos y españoles.

Muy joven fue Urquizo a estudiar a Torreón, la llamada Perla de Laguna, a los muchos planteles de enseñanza superior que también empezaron a abrirse. Pero no contento con aquella enseñanza vino a México para ingresar al Liceo Fournier, que dirigía Don Adrián Fournier; era una de las escuelas primarias y comerciales de mayor prestigio, en la primera década de esta centuria.

Con un buen bagaje de conocimientos regresó a su tierra natal para dedicarse a las faenas agrícolas, cuando ya se aproximaban los grandes acontecimientos del año de 1910.

Soy mayor de edad que el Señor General Urquizo, seis años, y yo también en el primer lustro de este siglo, hace a la fecha sesenta y dos años, empecé a trabajar como maestro de escuela primaria. ¿Cuál era el espectáculo social que contemplábamos quienes éramos todavía jóvenes en aquel tiempo? Ya un escritor lo ha dicho con una sola frase: el esplendor y la miseria del porfiriismo. Esplendor y riqueza en los grandes terratenientes; miseria y desesperación en la clase trabajadora de las ciudades y de los campos. De los extranjeros favoritos del porfiriismo eran los ferrocarriles, las minas, las concesiones para la explotación del petróleo, las fábricas, de hilados y tejidos, las mejores tiendas y almacenes de ferretería, de ropa, de abarrotes, las joyerías y la venta de artículos de lujo. Solamente a las compañías deslindadoras se les adjudicaron 12.693,610 hectáreas de terreno; a la Compañía del Boleo, en la Baja California, se le vendieron 1.200,000 hectáreas de terrenos nacionales al increíble precio de doce centavos la hectárea. Refiriéndome a Michoacán, que mejor conozco, diré que los grandes latifundios estuvieron en poder de extranjeros: Lombardia y Nueva Italia era de los señores Cussi, italianos; toda la riquísima Ciénega de Zacapu era

del español Don Eduardo Noriega; Queréndaro de los señores Hagaebaek, alemanes; la extensa hacienda de Zurumuato, en las llanuras de Puruándiro, era de otro alemán, Don Carlos Markassusa; la rica hacienda cañera de Pedernales, del español Don Pío Bermejillo; los latifundios del municipio de Panindícuaro, del español Don Feliciano Covián, que construyó y habitaba el palacio que es hoy la Secretaría de Gobernación; millonarios eran casi todos los Secretarios de Estado y los Gobernadores de los Estados, que para el año de 1910, quienes menos tenían disfrutando su puesto eran quince o veinte años. También había latifundistas mexicanos muy allegados al General Díaz, tales como los señores Terrazas, Creel, De la Garza, Asúnsolo, Martínez del Río; el Estado de Morelos era de cuatro o cinco latifundistas, entre ellos los señores Escandón y García Pimentel.

Entre tanto, los peones del campo, con salarios de un real o real y medio (doce o dieciocho centavos) diarios cuando había trabajo, si eran peones acasillados, salario que se pagaba con artículos de la tienda de raya; los peones no acasillados tenían trabajo muy eventual y vivían todavía más miserablemente, de los esquilmos de la tierra; es decir, de cortar tunas, nopales, quelites, verdolagas, mezquites, para ir a venderlos a los pueblos; cuando los amos eran muy benignos, se les permitía cazar pájaros o cortar ramas secas para cargarlas a la espalda e ir a venderlas.

Los trabajadores de las minas y de las fábricas no estaban mejor; por ello fueron las huelgas de Cananea y de Río Blanco, acalladas por las matanzas en masa, con saldos de millares de víctimas y de huérfanos. Hubo también matanzas en Tehuiztingo, Tepames y Valladolid de Yucatán; deportaciones al Valle Nacional, a Quintana Roo y la campaña del Yaqui; las prisiones de San Juan de Ulúa, la aplicación de la ley fuga y las consignaciones al ejército.

Todo esto lo vi yo, lo vio Don Francisco L. Urquiza en su juventud; palpó las miserias del porfiriismo, por eso se levantó en armas al lado de Don Emilio Madero, secundando el Plan de San Luis expedido por el Señor Don Francisco I. Madero, el Apóstol de la Democracia; por eso se levantaron muchos hombres hasta entonces pacíficos; por eso se levantaron los vecinos de la villa, Tangancícuaro, en donde yo era el director de la escuela, y los acompañé por los pueblos de la sierra hasta llegar a Uruapan, de donde regresé para venir a México a conferenciar con los miembros de la Junta Revolucionaria que presidían el Ingeniero Alfredo Robles Domínguez y el después General Cosío Robelo. Era nuestro Jefe el Coronel Jesús García, que años después fue fusilado por villista en Zamora; me separé al entrar Madero a México, el 6 de junio; pero otros siguieron en las fuerzas maderistas hasta su licenciamiento.

El entonces joven Francisco L. Urquiza no fue licenciado, siguió en el Ejército con el grado de Capitán Primero en el Regimiento del Coronel Sixto Ugalde.

Los licenciamientos se efectuaron durante el interinato presidencial del Licenciado Don Francisco León de la Barra y el Señor Madero se interesó porque algunas fuerzas maderistas no se licenciaran, sino que quedaran como fuerzas rurales dependientes de la Secretaría de Gobernación; entre ellos, a algunos coahuilenses que años después fueron mis jefes, el General Gertrudis G. Sánchez, que hizo la Revolución Constitucionalista

en Michoacán, juntamente con los después, también generales, José Rentería Luviano, Joaquín Amaro, Juan Espinoza y Córdoba, Héctor F. López y otros muchos; los carabineros de Coahuila, entre ellos el que fue también mi jefe, el General Alfredo Elizondo y algunos otros.

Don Francisco L. Urquizo ingresó al Ejército Federal como el grado de Subteniente de Caballería, destinándosele a las Guardias Presidenciales del Señor Madero cuando asumió la Presidencia de la República. Cuando la Decena Trágica estuvo en los combates librados frente a Palacio Nacional, hasta que, triunfante el traidor Victoriano Huerta, solicitó su baja, yéndose a los Estados Unidos. Encontrándose en San Antonio, Texas, volvió al país y se le presentó a Don Venustiano Carranza, que por el Plan de Guadalupe había desconocido al gobierno espurio de Huerta. El Señor Carranza le dio el grado de Capitán Primero en abril de 1913 y formó un Batallón de zapadores con mineros de la región norte de Coahuila. Urquizo está de nuevo en la lucha; tenía entonces 22 años; como todos los que rodeaban al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, era un joven lleno de patriotismo y de valor.

Tarea extensa sería seguir paso a paso los hechos de armas por los cuales obtuvo Urquizo sus grados en el ejército; en plena lucha ascendió a Mayor, y el de Teniente Coronel le fue conferido después del ataque a Monterrey; sangrienta acción militar librada entre las fuerzas del General Constitucionalista Pablo González y sus subalternos, contra los federales mandados por los generales Iberri, Ocaranza, Ricardo Peña y Manuel Quiroz, habiendo perdido la vida este último.

Por aquellos meses de la segunda mitad del año de 1913, en los que se tomaron las poblaciones del noreste, Matamoros y Ciudad Victoria, y se atacó Monterrey, ya había un gran número de jóvenes luchando por la causa de la Revolución, unos al lado del General Lucio Blanco, otros al lado del General Pablo González. Recordamos entre ellos a Vicente Segura, Emiliano P. Navarrete, Francisco J. Múgica, Juan Barragán, Andrés Saucedo, Alberto Fuentes Dávila, Gregorio Morales Sánchez, Gabriel Gavira y muchos más, todos los cuales llegaron a ostentar el generalato; pero de ellos muy pocos sobreviven.

A mediados del año de referencia el Señor Carranza hizo un viaje a Sonora para tratar de evitar las diferencias que ya asomaban entre algunos jefes revolucionarios y el ex Gobernador Maytorena. En aquel Estado, la Revolución estaba en todo su auge, pues en esa entidad y en la de Sinaloa operaban Álvaro Obregón, Benjamín Hill, Manuel M. Diéguez, Plutarco Elías Calles, Ramón F. Iturbe, Rafael Buelna, Salvador Alvarado, Esteban B. Calderón; todos han pasado a la historia por su patriotismo y su valor.

A reunirse con el jefe Carranza fue Urquizo, allá en Sonora, recibiendo el mando de su escolta montada y desde aquel momento ya no se separó del Primer Jefe, entrando a la Ciudad de México el 20 de agosto de 1914, después de la huida de los usurpadores del Gobierno, los asesinos del Señor Madero y de haberse firmado los Tratados del Teoloyucan, por los cuales se licenció el viejo Ejército Federal.

Cuando sobrevino la escisión de Villa y Carranza, y se instaló este último con su gobierno en el puerto de Veracruz, Urquizo fue designado Jefe del Estado Mayor del General en Jefe de las Operaciones en el Estado de Veracruz, que lo era el General Cándido Aguilar.

Triunfó el constitucionalismo en el año de 1915, y en enero de 1916, se instaló el Gobierno del Señor Carranza en Querétaro; se convocó al Congreso Constituyente que redactó nuestra actual Constitución, expedida el 5 de febrero de 1917, y volvió al país el orden constitucional, efectuándose las elecciones en las que resultó electo. Presidente el Señor Carranza, puesto que desempeñó del año de 1917 al de 1920. Entonces, el ya General Urquiza, fue nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, y poco después Subsecretario de la misma dependencia.

Un nuevo movimiento armado alteró a nuestra República con la bandera del Plan de Agua Prieta, en los primeros meses del año de 1920, movimiento que prosperó rápidamente. El Señor Carranza con sus principales e inmediatos colaboradores abandonó esta capital y pretendió, como en 1914, instalar su gobierno en el puerto de Veracruz; pero la suerte le fue adversa; atacado por ambos frentes, se internó en la Sierra de Puebla, encontrando la muerte en Tlaxcalantongo, el 21 de mayo de 1920. Entre los últimos partidarios fieles que lo acompañaron estaba el General Urquiza: él ha hecho de aquella tragedia una patética narración. Con el cadáver de su jefe regresaron a México los integrantes de aquella lúgubre caravana, hasta darle sepultura en el Panteón de Dolores, en la fosa común, al lado de los pobres. Años más tarde el gobierno ordenó que fueran trasladados al Monumento de la Revolución.

Después de aquellos días angustiosos, los subalternos, partidarios y amigos que acompañaron al Señor Carranza fueron puestos en prisión, y al ser liberados abandonaron nuestro país, para comer el pan amargo del exilio en tierra extranjera.

Entre todas las virtudes que un hombre pueda tener sobresale la lealtad, Urquiza fue y ha sido un hombre leal a sus convicciones y a su jefe, no regresó al país sino cuando se habían serenado ya las pasiones y atenuado los odios. Volvió como un humilde ciudadano a servir a su Patria y a ganarse el pan utilizando sus conocimientos en contabilidad como un modesto empleado del ramo hacendario. Así obró Urquiza, con sencillez y con dignidad ejemplares.

Pero la justicia siempre llega, a veces tarde, y se ostenta como un epitafio honroso sobre la tumba del hombre ya desaparecido; otras veces llega cuando el hombre puede disfrutar todavía de esa satisfacción. Al General Don Francisco L. Urquiza sus contemporáneos le reconocieron sus méritos, dieciocho años después. En el de 1938, por un acuerdo del Señor Presidente de la República, reingresó al Ejército con el grado de General de Brigada que ostentaba a la muerte del Señor Carranza en 1920.

Poco después la Nación volvió a utilizar sus servicios, en 1940 fue Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional. El Señor Presidente, General Don Manuel Ávila Camacho lo designó Subsecretario, puesto que desempeñó hasta 1945, y desde este año hasta el siguiente, en que terminó el periodo del expresado Presidente, fue el Secretario de la propia Dependencia.

Un hermoso libro que escribió y publicó con el título de 3 de Diana, relata los muchos acontecimientos en los que tomó parte en aquel sexenio que, como todos lo recordamos, aconteció la Segunda Guerra Mundial.

En el Gobierno del Señor Licenciado Don Miguel Alemán fue nuestro homenajeador Presidente de la Legión de Honor; en el de Don Adolfo Ruiz Cortines, Director del Departamento de la Industria Militar. Posteriormente, y hasta la fecha, permanece en el servicio activo de nuestro glorioso Ejército, y es Asesor de la Defensa Nacional.

Me honro con su amistad y trato, más o menos, al Señor General Urquiza desde hace catorce años. En 1953, el Señor Presidente Ruiz Cortines fundó, por decreto, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, que preside uno de los más notables intelectuales mexicanos y distinguido orador, el Señor Licenciado Don Salvador Azuela; a ese Instituto han pertenecido los ya finados Licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, el Doctor Pedro de Alba, el Licenciado Luis Cabrera; y permanecemos el periodista Diego Arenas Guzmán, el escritor Martín Luis Guzmán, el General Urquiza y el que habla. Ahí escuchamos las opiniones serenas y razonadas de Urquiza y el Instituto reconoce su gran valor intelectual.

Como escritor, han salido de su pluma veintiocho libros y está considerado por la crítica como uno de los grandes novelistas de la Revolución. Su novela Tropa Vieja figura al lado de las novelas del Doctor Mariano Azuela, Martín Luis Guzmán, Vasconcelos, Rubén Romero, Mauricio Magdaleno, Rafael Muñoz, Gregorio López y Fuentes, que forman parte de los doce grandes novelistas revolucionarios.

No sería yo por mi insuficiencia el indicado para hacer un estudio de su obra literaria; me concreto nada más a señalarla.

Señores Senadores: Como en otros años, en este también habéis hecho una buena elección para otorgar la Medalla Belisario Domínguez a un hombre de gran mérito; aquí está el Señor General Urquiza, a quien le tributamos el aplauso que merece el ciudadano que durante toda su vida ha servido con lealtad, con inteligencia y con honor a su Patria.

DISCURSO DEL GENERAL FRANCISCO LUIS URQUIZA BENAVIDES

Quiero agradecer a mi estimado amigo el Senador Romero Flores lo que ha dicho en mi favor.

Señor Presidente del Senado; señores Senadores:

He tenido una larga vida plena de satisfacciones y sinsabores. Tuve la suerte de participar modestamente en las luchas armadas de los revolucionarios contra la dictadura de Porfirio Díaz y contra la usurpación de Huerta. He sentido cerca de mí la muerte y he sufrido persecuciones, privaciones, peligros, encarcelamientos y destierros. Asimismo, he sentido la satisfacción del triunfo y el contento de ascender en mi carrera y desempeñar altos cargos.

Todo eso, con ser tan grande para mí, todas esas emociones sentidas en lo amargo o en lo dulce de mi peregrinación, quedan atrás, son pequeñas ante esta emoción que estoy sintiendo en estos momentos, en que el Senado de la República me otorga la más alta presea mexicana: la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

Soy modesto por naturaleza y consecuentemente mi vida también ha sido modesta. En las luchas armadas tuve por jefes a hombres valientes, honrados y revolucionarios pu-

ros, que cumplieron y desaparecieron dejando, en el fondo de mi alma, el grato recuerdo de su ejemplo que yo he tratado de plasmar en letras para ejemplo también a seguir por la juventud que nos sucede.

He sido un intuitivo y la intuición es la voz interior que nos señala el cumplimiento del deber y el deber no es más que seguir el camino, siempre fácil, que señala la línea recta.

Escribir para los demás es desahogar, es expandir y tratar de compartir con los lectores lo que uno ha experimentado. Es desear que los demás sientan y aprovechen la experiencia propia. Tratar de hacer agradables los recuerdos. Es una afición que nació e impulsa a salir de uno mismo.

Yo nací durante la dictadura y vivía en las sombras, y vivir en las sombras sirve para distinguir la luz. El que escribe podrá conseguir o no lo que desea, pero siempre le quedará la satisfacción de un buen intento.

La honorable comisión que formuló el dictamen para otorgarme esta medalla de honor, expresa, afortunadamente para mí, que en mi persona rinde homenaje a todos los hombres que ofrendaron su vida en la Revolución libertadora de 1910. Es decir, se me considera un representativo viviente de los que cayeron.

Esta medalla que me honro en recibir y que acepto gustoso, hubiera estado mejor -de tener vida- en quienes fueron mis jefes y mis compañeros, hombres de mérito, luchadores desinteresados por ideales, guerreros y honrados.

En nombre de los revolucionarios muertos, que siguen viviendo en el corazón de los que fuimos sus subalternos o sus compañeros, y en mi propio nombre, señores Senadores, nuestro profundo agradecimiento. Gracias, muchas gracias.





1968

● Miguel Ángel Cevallos

Nació en el Distrito Federal el siete de abril de 1886, falleciendo poco después su madre, María de Jesús de la Peña. Realizó sus primeros estudios en la Escuela Hogar de Niños Pobres Trabajadores, ubicada en el barrio de Loreto, en la Ciudad de México, posteriormente, se integró al Colegio Cifuentes. En 1899, a la edad de trece años, ingresó al Colegio Militar por conducto de su padre, Juan Nepomuceno Cevallos. Más tarde, abandonó la carrera militar, para dedicarse como empleado en una oficina de correos. El joven Cevallos no se resignó a abandonar los estudios, por lo que decidió ir al Museo Nacional y al Observatorio Meteorológico de Tacubaya, en busca de una profesión. Miguel Ángel Cevallos se educó fundamentalmente de una manera autodidacta y con la ayuda de su tío Rafael Ángel Peña.

En 1917, al finalizar la lucha armada, Antonio Caso, director de la Facultad de Altos Estudios, futura Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México, lo nombró profesor de psicología en los llamados Cursos Libres Preparatorios que se impartían en dicha Facultad; posteriormente, Cevallos impartió clases en la Escuela Suplementaria Nocturna para Obreros, en el Colegio Militar, en la Escuela Normal para Maestros, así como en el Instituto Científico y Literario del Estado de México.

Debido a sus constantes estudios, en los que buscaba siempre estar actualizado, Cevallos se fue interesando en la psicología, hasta darse cuenta que esta ciencia, relativamente joven, requería mayor atención que la que en el primer tercio del siglo se le concedía en México, como consecuencia de ello, el Profesor Cevallos preparó y presentó un proyecto para la creación de la Carrera de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras,

que finalmente fue aprobado por el Doctor Antonio Caso, director de la Facultad. Poco después, fue Profesor de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras; asimismo, se desempeñó como Jefe de la Clase de Lógica y Psicología en la Escuela Nacional Preparatoria. En reconocimiento a su larga labor docente y a sus aportaciones académicas, la Universidad Nacional Autónoma de México lo nombró Profesor Emérito.

El Profesor Cevallos tuvo alumnos que en su vida profesional pública se distinguieron, entre los que se encuentran: Mario de la Cueva, Ricardo Zabada, Ángel Caso, Manuel Gual Vinil, Miguel Alemán y Adolfo López Mateos, llegando estos dos últimos a ser Presidentes de la República. También dio clases en el Conservatorio Nacional de Música y en la Escuela de Capacitación de la Antigua Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Autor de varios libros, como son: Estancias espirituales, La Escuela Nacional Preparatoria, Teoría y práctica de la Escuela de Bachilleres, Problemas Universitarios, y Ensayos pedagógicos, entre otros.

En el año de 1968, Miguel Ángel Cevallos fue condecorado con la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República.

DISCURSO DE LA SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA

Ciudadano Presidente de la honorable Cámara de Senadores; ciudadanos Diputados y Senadores; respetables ciudadanos condecorados con la presea Belisario Domínguez, distinguido Maestro Miguel Ángel Cevallos; señoras y señores:

Bajo el ilustre patrocinio del Doctor Don Belisario Domínguez figura señera en el trascendente devenir histórico del Senado de la República se otorga por décima quinta ocasión la Medalla de Honor que lleva su nombre, y que fue creada por Decreto de 3 de enero de 1953, con el doble objetivo de recordar y enaltecer a tan insigne Patrio y "premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad." En esta vez, se discierne tan relevante distinción al Profesor Don Miguel Ángel Cevallos, Maestro Emérito, figura venerable de los claustros universitarios, que durante muy largos años ha impartido su noble magisterio en la máxima casa de estudios de nuestro país, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es autor, entre otras, de las siguientes obras: Atisbos de Belleza; Estancias Espirituales; la Escuela Nacional Preparatoria; Teoría y práctica de la Escuela de Bachilleres (en colaboración con el Doctor Francisco Larroyo), Ensayos pedagógicos; Examen de sujetos; La lógica de la ciencia (también con el Doctor Larroyo); Pequeña y singular historia de un programa (con el Profesor Juvencio López Vázquez); Fundación de una preparatoria modelo para la formación de los futuros dirigentes de México; y Reforma del bachillerato; pero he de referirme en especial, a una de sus obras.

Desde el mirador del atardecer maduro y luminoso de sus seis décadas de fértil existencia, el Maestro Cevallos publicó un libro intitulado Un hombre perdido en el Universo, de esencias marcadamente autobiográficas enriquecidas con interesantes planteamientos psicológicos. La obra protagonizada por un Miguel Niebla, que como anticipáramos,

no es otro que el propio Miguel Ángel Cevallos, se inicia con estas palabras: "Miguel Niebla acaba de cumplir sesenta años, y se detiene lleno de asombro, a la orilla de su vida, para verla pasar y descubrir su sentido." Estimo que sería placentero, al par que interesante, situarse permanentemente al lado de Miguel Niebla a la orilla de esa vida, y con él tratar de desentrañar su sentido profundo y misterioso compartiendo el afán de "comprender su propia vida y el ser mismo del universo", pero indudablemente no es esta ocasión propicia para seguir con minucia los sucesos de una larga existencia, que si bien aparece sencilla y modesta en lo externo, posee una gran riqueza y complejidad en lo interior. Resignémonos pues, a asirnos fuertemente de la mano de Miguel Niebla, y bajo su guía experta, trazar algunas pinceladas capaces de caracterizar, en apretada síntesis, la figura austera y respetable de Miguel Ángel Cevallos.

Nació nuestro protagonista el 7 de abril de 1886 en Tacubaya, Distrito Federal, y poco después pierde a su madre, la Señora Doña María de Jesús de la Peña de Cevallos, que para entonces contaba 33 años de edad. Miguel Niebla tiene ahora la certidumbre de que su orfandad materna ha desviado profundamente el sentido de su vida; que la ha empobrecido, agotado; que muchas flores de esperanza murieron en agraz, y que las que terminaron su evolución completa, rindieron pobres y mezquinos frutos.

Sus primeros estudios los hizo Miguel Niebla en Escuela Hogar de Niños Pobres Trabajadores del barrio de Loreto de la Ciudad de México. Después ingresó al Colegio Cifuentes, un colegio pobre, municipal, laico, considerando Niebla que por haber sido educado en este tipo de escuela, por haber convivido con niños del pueblo, ahora fraterniza ingenua y sencillamente con todos los hombres excepto con los malos.

Por decisión de su padre, el Señor Don Juan Nepomuceno Cevallos, ingresó al Colegio Militar, cuando apenas cumplía sus trece años; según expresión propia, allí aprendió nuestro bisoño soldado "la gran lección moral del olvido de sí mismo en beneficio del honor militar, que hay que incorporar a la vida con dolor y desinterés."

La enfermedad puso fin a los proyectos del padre y a los sueños del hijo, en el sentido de que éste tomara tan honrosa carrera, consagrando su vida a servir en el Ejército Mexicano. Pero Don Juan Nepomuceno no se arredra ante esta contingencia y con el ánimo decidido de dar al hijo ocupación remunerada, lo sitúa dentro de la burocracia nacional, como modesto empleado de una oficina de correos.

Sólo que las inquietudes de Miguel Niebla no cabían dentro de los menguados límites de tal ocupación; sus por entonces vagas aspiraciones espirituales lo llenaban de angustia y zozobra, e intuía la necesidad de encontrar un camino que le permitiera la realización de su ser íntimo y al mismo tiempo, desempeñar una útil función social. Y a la búsqueda de ese camino dedicó sus esfuerzos, pero su avidez de saber y sus propias y variadas capacidades, dificultaban la búsqueda y ocultaban la auténtica vocación. A Miguel Niebla, primero lo deslumbró la ciencia y quiso ser naturalista o astrónomo, por influencia de su tío materno Don Rafael Ángel de la Peña, ensayó ser filólogo, escritor o novelista; más tarde, acaparó su interés el arte y estudió música y pintura.

Después de tales intentos, Miguel Niebla se detuvo a considerar con amargura lo absurdo de su conducta, que lo llevaba de aquí para allá con vuelo indeciso, sin haber logrado encauzarse en una sola dirección definitiva. Es en ese momento crucial de su vida cuando Miguel Niebla decide ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria, y es en esta escuela, en la que encuentra el inquieto joven su verdadera inclinación al magisterio y su marcada afición por la psicología, la lógica y la filosofía. De entre los escombros de tantos internos fallidos, de entre el cansancio y la desesperanza de tanto recorrido sin meta, surgió vigorosa y fortalecida, la vocación del humanista.

Miguel Niebla inicia su carrera docente en la modesta Escuela Suplementaria Nocturna para Obreros Número 27, ubicada en las viejas calles de Arcos de Belén. Más adelante pasa a dar clases al Colegio Militar, y poco después, a la Escuela Normal para Maestros. Pero, lo definitivo en su destino, es la distinción que el novel profesor recibe de su maestro y amigo, el prestigiado filósofo Don Antonio Caso, quien en 1917 lo nombra profesor de Psicología de los Cursos Libres Preparatorios, que más tarde se convertirían en la Escuela Nacional Preparatoria, al reivindicar su adscripción a la Universidad Nacional. Esta designación le marca a Niebla derroteros definitivos por los que, desde entonces, habría de transcurrir su caudalosa vida profesional.

Luego, el psicólogo asume también la clase de Lógica, y en 1948, recibe el nombramiento de Profesor de Carrera. Todo esto, en la propia Escuela Nacional Preparatoria, a la que Miguel Niebla consagra sus mejores y siempre renovados afanes de superación, con vínculo tan permanente y entrañable, que él mismo proclama que entender su vida no sería posible, sino en función de la vida de la propia escuela.

En su larga carrera magisterial ha tenido alumnos muy distinguidos; del primer grupo a su cargo recuerda con especial agrado, la clara inteligencia de Mario de la Cueva y también el talento de Ricardo Zebada, Ángel Caso y Manuel Gual Vidal. Dos de sus alumnos han alcanzado la Primera Magistratura del país, los Licenciados Miguel Alemán y Adolfo López Mateos; otros han sido Gobernadores y secretarios de Estado, algunos, senadores, diputados, inclusive, en la actual Cuadragésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión. En una palabra, discípulos suyos han ocupado o desempeñan importantes cargos en la administración pública o en el ámbito de la iniciativa privada. Centenares, millares quizás, de alumnos suyos, van por el mundo pregonando la bondad de aquella fértil semilla que colocara en surco adolescente la amorosa solicitud del Maestro Miguel Ángel Cevallos.

Por tan prolongados y meritorios servicios, su Alma Mater le concedió el alto honor de un nombramiento como Maestro Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La cercanía y la relación armoniosa con sus alumnos, lo han hecho sentirse siempre joven. El año próximo pasado celebró sus bodas de oro, con la docencia. Diez lustros consagrados a la juventud mexicana, la riqueza más preciada del país, educándola "con alegría, con entusiasmo, con amor." Porque el Profesor Cevallos no se ha concretado a instruir; es decir, a la limitada función de transmitir conocimientos, sino que ha procurado

cultivar en los estudiantes los más altos valores morales. Todavía recuerdan sus discípulos con cierto dejo de ternura, el pequeño y modestísimo local que el profesor llamaba su oficina, y en el que con absoluto olvido de su tiempo, recibía visitas de los alumnos que le ofrecían sus confidencias alegres o tristes, optimistas o desesperanzadas, que él, con gran comprensión y paciencia, encauzaba por senderos positivos.

Y ¡Qué atinada y fecunda la actitud del maestro que, consciente de las amarguras perturbaciones y desasosiegos de la adolescencia, ofrece al alumno no el conocimiento frío y ajeno, sino la realidad concreta y vibrante en su solidaridad afectiva, la clarificación de pensamiento, y la orientación adecuada para resolver por sí mismo problemas estudiantiles, familiares, económicos, sociales o políticos!

Estas formas de conducta resultan especialmente útiles en las turbulentas horas que vive la juventud, horas en las que vientos de fronda recorren airados las más diversas latitudes del mundo. Esta juventud se queja y se duele de la inoperancia de estructuras construidas por épocas e intereses que le son completamente ajenos. Una constelación de factores, muchos de época; es decir de orden general y por tanto, sin fronteras, y otros locales, conjugan su fuerza para acentuar la violencia.

Y es que precisa reconocer que en nuestros días, la persona humana con lamentable frecuencia ha pasado a un segundo término, frente al empuje avasallador de otro tipo de valores. Resulta imperativo, pues, reivindicar al hombre en toda su integridad, en toda su majestad, en toda su dignidad, y proclamar a los cuatro vientos que la ciencia y el arte adquieren su justa dimensión, cuando se encuentran y se utilizan al servicio del hombre. Como dijera el Maestro Cevallos en una sola frase: "Primero hacer hombres, después profesionales."

En relación con nuestro país, el Señor Presidente de la República, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ha examinando el problema en su integridad y con visión certera, ha señalado la urgencia de una profunda reforma educacional.

Una reforma audaz en su concepción, renovadora en su contenido, completa en su proyección, revolucionaria en sus esencias y humanista en sus objetivos.

El pensamiento diazordacista desarrollado en ocasión al Cuarto Informe Gubernamental, ofrece ricos y variados planteamientos para la ejecución de la reforma que concibe desde el hogar, hasta los profesionales y posgraduados, fijando como meta la de formar hombres a la vez libres y responsables, como dijera en Punta del Este: "Sin el contenido humanista, el desarrollo económico nada significa en la historia de un pueblo."

Ahora bien; para la triunfal realización de tan trascendente reforma, es imprescindible contar con la contribución vigorosa, esforzada y responsable de los profesores de todos los grados y niveles. Maestros al estilo de Miguel Ángel Cevallos, que independientemente de otras importantes calidades, tienen la de consagrarse con noble espíritu de servicio y encendida devoción, a forjar a los ciudadanos del futuro, dentro de las más depuradas esencias de la mexicanidad.

Con la presea Belisario Domínguez, el Senado de la República rinde tributo de cálida admiración y emocionado reconocimiento al maestro mexicano en la persona de un

humanista distinguido, de un profesor de indiscutible solvencia científica y moral, de un maestro emérito, pero sobre todo, de un hombre modesto, limpio, bueno y noble, que ha entregado su vida sin alharacas, sin regateos, y sin reticencias, al servicio de la fecunda causa de la educación.

Este humanista, este maestro, este hombre es: Miguel Ángel Cevallos.

DISCURSO DEL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL CEVALLOS

Honorable Senado de la República: señoras y señores:

Con sorpresa y profunda emoción recibo la joya más preciosa a que puede aspirar un mexicano que ama a su país, y que ha entregado su vida, gozosamente, a la formación de lo más valioso que tiene un pueblo, como son los adolescentes y los jóvenes, en los que se apoya el progreso de un país en todas sus formas: política, económica, social y cultural. Pero ese progreso no lo puedo concebir como una pérdida de nuestra independencia y soberanía nacional. Nuestro pueblo debe seguir siendo independiente y soberano, para poder seguir siendo responsable de su destino y respetuoso del destino de otros pueblos.

Esta preciosa joya es la Medalla Belisario Domínguez, patricio mexicano que dio su vida para vencer la sangrienta y odiosa dictadura del traidor Victoriano Huerta. No lo llamo general, porque esta categoría militar solamente la merecen los hombres puros que no han manchado sus vidas con sus vicios y vesánico y estúpido afán de poder. Me agrada presentar a todos los jóvenes de mi país estas dos figuras extremas, la del Senador Belisario Domínguez y la del usurpador Victoriano Huerta, porque la mejor manera de formar la conciencia moral y cívica de la juventud en formación, no es la doctrina, la elaboración de conceptos abstractos y verdaderos porque hay una distancia enorme entre el pensamiento justo y la acción creadora de actos buenos. Del mismo modo que hay una diferencia grande entre la mención del perfume de una flor y la hediondez de una atarjea que conduce aguas negras. La contemplación de la egregia figura del Senador Belisario Domínguez y la del perverso Victoriano Huerta, les estará indicando ya, sin haber formulado ninguna doctrina, a quien deben tomar como modelo para normar su conducta futura.

El Dr. y Senador de la República, Representante del Estado de Chiapas, Belisario Domínguez, recibió su vida, como todos hemos recibido la nuestra, con virtualidades orientadas tanto para el bien como para el mal. A nosotros nos toca elegir entre el modelo de nuestra vida, y yo quisiera que todos los mexicanos, ya sean jóvenes, maduros o viejos, elijamos este hermoso modelo de vida ejemplar. Porque Belisario Domínguez vivió, no para sí, sino que entregó este admirable don de su vida en todas las formas posibles que es dado entregarla a los demás. En sus relaciones con los distintos grupos sociales con los que tuvo que convivir, fueron ejemplares: en las relaciones con la familia, con su ciudad natal, su inolvidable Comitán de las Flores, con sus enfermos, con sus subordinados públicos, y con su Patria, cuando hubo de representar a Chiapas en la Cámara de Senadores. Representación que descubrió al extraordinario héroe civil. Si hago un cotejo entre este héroe civil y un héroe militar, advierto que el heroísmo de Belisario Domínguez, superó al militar; porque éste, cuando va a la guerra, su muerte es incierta, sin que por ello se reste

nada a su valor; en tanto que Belisario Domínguez cuando escribió su discurso atacando al enajenado y sanguinario Victoriano Huerta, sabía él, Belisario Domínguez, que moriría asesinado ineluctablemente por los esbirros del tirano. Y esta certeza de morir no lo obligó a retroceder un solo paso, una vez tomada su decisión de ofrendar su vida en defensa de la ley, de la libertad y de la autoridad superior e impersonal de nuestras instituciones democráticas. Yo creo que nuestros jóvenes deben tener siempre presente este heroísmo singular, y aquel admirable de nuestros jóvenes cadetes del 47.

La presea Belisario Domínguez, que este venerable Senado acaba de otorgarme, yo la tomo profundamente conmovido, no como reconocimiento de mi larga docencia en mi querida Escuela Nacional Preparatoria, sino como homenaje que el Senado de la República rinde al magisterio nacional.

Inicié mis cátedras de Psicología y Lógica desde 1917, en el mismo año en que nació institucionalmente un México nuevo, entre las llamas abrasadoras de nuestra Revolución, que no es copia de ninguna, y que no tiene nada que aprender de ninguna otra. Llamas en que se acrisoló la Constitución que actualmente nos rige.

En el curso de estas cinco décadas han pasado muchas generaciones de estudiantes a las que me tocó educar y con las que yo mismo aprendí a mantener mi espíritu siempre alerta, rebelde a la injusticia, a la incomprensión, a la hipocresía, y buscando la realización de los valores superiores, proyectada siempre a la renovación de sistemas educativos y de leyes inoperantes, por el avance de los tiempos y la mayor complejidad de la vida contemporánea.

En estos momentos solemnes, los más solemnes de mi vida, me rejuvenece el recuerdo de los rostros y las voces de mis discípulos, muchos de ellos, hombres y mujeres, que rindieron o aun están rindiendo, grandes servicios a México en puestos de gran responsabilidad en bien del país, ya sea en la educación, en la política, en la ciencia, en la técnica, en la literatura y en las actividades económicas. Al recordar mis escuelas como la Nacional Preparatoria, el Colegio Militar, la Normal de Maestros, el Conservatorio Nacional de Música, el Instituto Científico y Literario de Toluca y la Escuela de Capacitación de la antigua Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, quiero rendir homenaje de admiración a todos aquellos maestros míos, y a los maestros con los que trabajé, como maravillosos constructores del México que hoy contemplo, de este México nuestro que vence la adversidad y supera los obstáculos internos y externos que el devenir histórico inevitablemente nos plantea para su correcta evolución.

Permítanme ustedes que esta alta y respetable tribuna de nuestra política la torne por unos momentos cátedra mía para hablar a la juventud de nuestra Patria. Esta puede ser una de mis últimas lecciones, desinteresadas como todas, hechas sólo con el propósito de guiar.

Hemos vivido momentos delicados de crisis, compartiendo la preocupación de nuestras autoridades gubernativas y universitarias; y hemos compartido también las inquietudes estudiantiles, siempre con el deseo de que esta crisis abra nuevos y hermosos horizontes para el futuro de la Nación; y si esto es así, tornaremos en factores positivos los

errores y circunstancias de angustia para seguir consolidando un México libre e independiente, progresista y próspero. Toca a todos nosotros, y muy especialmente a los jóvenes, aprovechar estas recientes experiencias, ya que los caminos de la violencia resultan infecundos, cuando los objetivos que se persiguen no son constructivos y reformadores de nuestros vicios. En un precioso vitral del viejo Colegio de San Ildefonso está inscrita la leyenda, que todos ustedes conocen, de valor sempiterno: "Saber para prever, prever para obrar." A ustedes jóvenes estudiantes de México, los de nuestra ciudad capital, y los que también allá en la provincia se preparan para realizar una vida responsable, les digo que tengan fe en México y en sus instituciones políticas y sociales, que ustedes habrán de perfeccionar, porque la superación de nuestras vidas es tarea interminable; es tarea de hoy, de mañana y de siempre.

Tengan ustedes fe, jóvenes de México, en que habrá de realizarse la gran reforma educativa propuesta por el Presidente Díaz Ordaz en su último informe ante el Congreso, y tengan confianza en ustedes mismos, en su capacidad de distinguir correctamente entre el bien y el mal, para que puedan vivir en plenitud y armonía en el seno de sus familias y de sus ámbitos sociales. Tengo confianza en que ustedes aprenderán a ser hombres y mujeres responsables, conductores acertados, sin dejar de ser libres y soberanos de sus propias existencias. Yo sé que tendrán siempre en alto el estandarte que repudia injustos egoísmos, y un propósito inquebrantable de seguir aumentando su saber y su espíritu crítico, porque sin el auxilio de estas cualidades espirituales serán fácilmente víctimas del engaño y de la esclavitud en cualquiera de las formas modernas.

Quiero reiterarles que no olviden la valerosa norma que Belisario Domínguez se impuso durante su limpia vida, y que cumplió con el sacrificio de ella: "La honradez debe ser exacta como las mismas matemáticas."

No quiero terminar este exhorto cariñoso sin indicarles que están ahora obligados moralmente con el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México a someterse a su autoridad; autoridad que ya indicó la necesidad de normalizar las actividades escolares en beneficio de ustedes mismos y del prestigio internacional de México. No olviden que retornó a la Universidad por pedimento colectivo de ustedes, de los profesores y empleados de la Universidad para volver a regir los destinos de nuestra casa de estudios.

Me es imposible no referirme, ya para terminar, a algunas breves consideraciones sobre la crisis mundial, que ha hecho que los hombres se dividan en dos grandes grupos que luchan entre sí para hacer triunfar sus respectivos y opuestos ideales políticos. La llamada democracia capitalista y la llamada democracia comunista. La primera defiende la libertad social, pero dejando intacta la tiranía económica; y la segunda defiende la igualdad económica, pero dejando intacta la tiranía social, que no oculta el principio fundamental establecido por el gran Filósofo Carlos Marx: la dictadura del proletariado. Esta pugna irreconciliable entre dos grandes fuerzas políticas y militares, han oscurecido el cielo del mundo, haciendo nacer la angustia vital en todos los hombres, y sobre todo, la angustia de las nuevas generaciones, que, inconscientemente, pretenden escapar de esta inefable y vaga tortura, que es la angustia de vivir en estos tiempos deplorables. En razón

de esta zozobra, la actitud y costumbres de muchos de nuestros jóvenes han cambiado radicalmente, como lo prueban sus modas estafalarias, sus bailes descoyuntados llenos de sensualidad provocativa, el uso de drogas que crean mundos artificiales, la rebeldía inconsulta, el pandillerismo, el desdén de las normas morales y jurídicas. No podemos recriminar a nuestros jóvenes, sino aconsejarlos, ya que sus guíadores se han puesto al margen de la justicia, de la cordura, de la concordia y de la fraternidad internacional, sembrando el odio y amenazando al mundo con su total destrucción.

No comprendo cómo el hombre contemporáneo, que ha conquistado grandes progresos en la ciencia y en la técnica, permanece todavía dominado por sus instintos agresivos que no difieren esencialmente del hombre cavernario. Su diferencia está solamente en su diabólico poder destructor. El hombre contemporáneo ha permanecido sin progresar en el mundo moral, cegado por sus pasiones políticas y su locura de poder hegemónico universal. En esta época llena de ciencia y de técnica, me asombra que, para hacer triunfar las ideologías opuestas, se quiera el aniquilamiento de todos los hombres. Pero antes de que esto ocurra, deseo que los estudiantes de México intervengan y hagan triunfar los ideales de nuestra Revolución, que marcan una superación a las tiranías del capitalismo y del comunismo, como lo prueban nuestras instituciones que luchan por realizar plenamente la justicia social, sin que nuestro pueblo pierda su libertad y responsabilidad individual y colectiva. Los que desean convertir nuestro país en esclavo de otras naciones poderosas, los invito a que conozcan nuestra historia, que les revelará que el mexicano ha luchado siempre, y no dejará de luchar por conservar su independencia, su libertad, y su amistad cordial con todos los pueblos, que por estar formados de hombres, los considera como hermanos de la gran familia humana.

Para ustedes, señores Senadores, una vez más mi gratitud por el alto honor que hoy recibo y que estimo debo compartir con los maestros que me enseñaron y con los buenos maestros, compañeros míos, en la diaria, casi siempre alegre tarea, de transmitir conocimientos y orientar la conducta hacia el bien de miles y miles de muchachos, que con el tiempo, y ya lejos de las aulas, han de cumplir la misión de ser útiles a nuestra Patria.





1969

● **María Cámara Vales, viuda de Pino Suárez**

Nació en Mérida, Yucatán, el 4 de marzo de 1877, en el seno de una familia acomodada. Sus padres fueron Raymundo Luján y Carmen Vales Castillo. Realizó sus estudios en el colegio particular de las Duarte, en donde obtuvo, a los trece años de edad, sus documentos que la acreditaban como Profesora de Educación Elemental; esto, debido a que en aquella época algunos Estados de la República carecían de personal capacitado para atender las necesidades educativas de la población.

Por otro lado, José María Pino Suárez nació en Tenosique, Tabasco, en 1869. Se graduó como Abogado en la Ciudad de Mérida; posteriormente, por medio de un amigo, conoció a María Cámara con quien contrajo nupcias el 8 de septiembre de 1896. En 1904, Pino Suárez fundó y dirigió el periódico *El Peninsular*, publicación que utilizó para señalar la necesidad de mejorar la situación de los peones y de los trabajadores del campo mexicano.

Pocos años después, en 1909, Carlos R. Méndez lo presentó al entonces Vicepresidente del Partido Antirreleccionista, Francisco I. Madero; el contacto con este hombre le hizo reflexionar y decidió ingresar al grupo político antirreleccionista. Al retirarse Madero de éste, Pino Suárez como dirigente Madero junto con sus colaboradores, fue aprehendido luego de finalizar su campaña política en vísperas de las elecciones presidenciales, como consecuencia, Pino Suárez decidió retirarse momentáneamente a su natal Tenosique. María Cámara, que estaba en la ciudad de San Juan Bautista, hoy Villahermosa, se enteró de la orden de aprehensión que había en contra de su marido, por lo que fue a su encuentro para darle la noticia y que se pusiera a resguardo. Debido a esta situación, Pino Suárez salió del país rumbo a Guatemala, de ahí viajó a Estados Unidos para reunirse con Madero, quien ya había sido liberado y preparó el inicio de la Revolución.

Francisco I. Madero, durante el acuerdo con las autoridades porfiristas para poner fin a la lucha, formó un gobierno provisional, en el que Pino Suárez figuró como Secretario de Justicia; ambos firmaron los Tratados de Ciudad Juárez, forma legal del acuerdo que se tuvo con el Gobierno del General Díaz.

José María Pino Suárez participó activamente en la organización del nuevo partido político que promovió Madero, razón por la cual decidió abandonar el Partido Antirreeleccionista y fundó el Partido Constitucional Progresista. Durante la convención de este partido, se decidió apoyar la planilla Madero-Pino Suárez para las elecciones de Presidente y Vicepresidente respectivamente; finalmente, la planilla resultó vencedora en los comicios del 15 de noviembre de 1911. En el nuevo Gobierno de Francisco I. Madero, Pino Suárez se desempeñó como Secretario de Instrucción Pública, durante el periodo del 26 de febrero de 1912 al 18 de febrero de 1913. Cabe señalar que Pino Suárez, así como la administración maderista, fueron severamente criticados por la prensa, principalmente por los periódicos *El País*, *Multicolor*, *El Mañana* y *El Debate*.

La Decena Trágica se inició con una revuelta militar en la capital, encabezada por oficiales partidarios del General Bernardo Reyes y de Félix Díaz. Después de los primeros combates, en donde murió Reyes, los sublevados se refugiaron en las instalaciones militares de la Ciudadela.

Durante el tiempo que estuvieron en la Ciudadela, los rebeldes tienen contacto con el Jefe de las fuerzas del gobierno, el General Victoriano Huerta, quien contando con el apoyo de diferentes grupos, detuvo al Presidente y al Vicepresidente junto con importantes miembros del gabinete, éstos fueron obligados a presentar la renuncia de sus cargos, y sólo tres días después, ambos fueron privados de la vida detrás del edificio de la penitenciaría del Distrito Federal.

Después de estos acontecimientos, la figura de María Cámara se volvió difusa y la poca información que de ella tenemos nos impide hablar más del tema, por ello es conveniente citar al *Diario de los Debates* que señala:

“La Comisión que suscribe considera que al optar por la señora viuda de Pino Suárez, rinde un homenaje merecido a uno de los personajes de la Revolución Mexicana, como fue Don José María Pino Suárez.”

En 1969, el Senado de la República le hizo entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

DISCURSO DE LA SENADORA MARÍA LAVALLE URBINA

Ciudadano Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; Ciudadano Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, ciudadanos Diputados y Senadores; honorables ciudadanos condecorados con la presea Belisario Domínguez, distinguida Señora Doña María Cámara viuda de Pino Suárez, invitados especiales; señoras y señores:

Justificadamente acaba de imponérsele la presea Belisario Domínguez del Senado de la República a la Señora Doña María Casimira Cámara Vales de Pino Suárez. La presencia de esta distinguida dama nos invita a evocar, en grata visión retrospectiva, la imagen de la

tierra que la vio nacer, la próspera y candorosa Ciudad de México en las últimas décadas del siglo XX.

Siguiendo la guía experta de su memoria intacta, podremos identificar los trazos vigorosos de un bosquejo de lo que unos lustros más tarde sería la hermosa y opulenta metrópoli del sureste del país, la Blanca Mérida. El trazo de blancura lo encontramos, ya para entonces, en las albeantes albarradas constantemente enjalbegadas, al igual que los frentes de los modestos jacales. Blancura también en los immaculados ternos de las mestizas, y en los pantalones y guayaberas de los hombres; blancura que da la limpieza en donde quiera que los ojos se posan. Pero además, y por encima de las formas externas, almas blancas y limpias, prestas a la solidaridad, al bien, a la hospitalidad.

Producto directo y exponente fidelismo de aquel lejano ayer, es nuestra homenajead a que nació en el año de 1877, un 4 de marzo, día de Santa Casimira, nombre que por tal circunstancia le fue impuesto con el de María en la pila bautismal.

El ambiente al que aquella niña abrió los ojos era grato y apacible; de su padre, Don Raymundo Cámara Luján, se aseguraba que pertenecía a una familia de rancio abolengo e inclusive que en sus días de mayor brillo, quizá por los tiempos de la Colonia, el apellido era De la Cámara. Distantes honores y poderes, con gran sencillez y laboriosidad, Don Raymundo trabajaba en un próspero negocio comercial de su propiedad y precisamente para brindarle una mayor atención personal, el hogar de la familia se hallaba a corta distancia, en la calle conocida como La Bajada del Castillo, que debía su nombre al Castillo de San Francisco, construido en la parte alta, y hacia abajo se encontraba un gran centro comercial, un tanto anárquico e improvisado en aquel entonces, pero que se mantiene aún vivo e importante: la tradicional Calle Ancha del Bazar, que anteriormente ofrecía peculiar estampa por el abigarrado conjunto de comercios, en su mayoría alojados en locales de madera y situados hacia el centro de la avenida, presentando un aspecto por demás pintoresco, sobre todo por la actitud insistente de los comerciantes, que a grandes voces manifestaban su empeño de convertir en clientes a los transeúntes, en especial mujeres, que caminaban lentamente por ambos lados de la calle.

La madre, Doña Carmen Vales Castillo de Cámara, procedía de raigambre más definitivamente yucateca; su familia estimable y esforzada, puso a mediados de los ochenta las bases de su fortuna, para cuajar en la conocida y respetada figura de su hermano Don Agustín Vales Castillo, que fue un hábil y audaz promotor de veneros de progreso económico dentro de la entidad. Ya para entonces se perfilaba el promisorio binomio: el henequén como un instrumento rápido y seguro de enriquecimiento, y el campesino maya como magnífica fuerza de trabajo. Con la explotación de este binomio se organiza y fortalece la economía de Yucatán.

Sin poseer extraordinarias riquezas, la familia Cámara Vales disfrutaba de una condición de gran desahogo económico, como lo demostraba el hecho de vivir en casa propia, tener unas dos o tres quintas de frutales y, muy especialmente gozar del privilegio, envidiable en aquella época, del servicio de un carruaje de los llamados Victoria, que hacía volver los rostros a su paso.

Era cuanto esencialmente podrían desearse para vivir tan bien como el que más, en aquella sociedad conservadora y recoleta; durante el día las muchachas acomodadas estudiaban para tener alguna instrucción, cosían, bordaban o tocaban el piano. Dentro de estos cánones elementales transcurría la vida de María, Mariquita, como la llamaban en la intimidad; ella estudió con ahínco durante seis años en el Colegio Particular de las Duarte, y terminó apenas a los trece años, con un documento que la titulaba como profesora. Recibió además clases particulares de música y de corte, confección y bordado, quedando capacitada para hacerse toda su ropa; suerte similar cupo a sus ocho hermanas y con ciertos aspectos de mayor libertad, a sus seis hermanos; fueron en total quince, y ella ocupó el segundo lugar en la sucesión.

Vida familiar intensa, por las noches después de la cena que agrupaba a todos, tocaban los hermanos diversos instrumentos en fraternal concierto. A Mariquita le correspondía la flauta, aunque también tocaba el piano y, además, el conjunto acudía especialmente los domingos a ejecutar modestas piezas de música durante la misa u otros actos religiosos. También los domingos o días de santo había comida en grande que reunía a toda la parentela, ya fuera en la casa o en la finca de Chuminópolis; y por la tarde, los prodigiosos paseos en coche. Cierto que las calles eran un tanto polvorientas y con hoyancos, y cierto también que en tiempo de lluvias se formaban grandes lodazales; sin embargo, en la juventud todo es alegría y optimismo capaz de convertir en motivo de risas y juegos, lo que a otra edad pudiera parecer desagradable.

Pero indudablemente lo que en realidad constituía el acontecimiento social más esperado y deseado del año, era el Carnaval, paréntesis luminosos en la larga monotonía gris del vivir cotidiano; en el día, paseos en coche, y por la noche los bailes de etiqueta con los lanceros a la francesa, pero especialmente con la oportunidad para discretos coqueteos que colmaban de gozo los corazones de la juventud. Y fue precisamente un Sábado de Bando en el que Mariquita lucía magníficamente como parte de un carro alegórico, representando a la Diosa Themis, cuando el joven José María Pino Suárez la conoció y se enamoró profundamente de ella, pulsando en su honor la lira del poeta que él tañía con singular maestría.

Para acercarse a la mujer amada, el joven bardo debía romper el pesado y casi inaccesible cerco familiar creado por los tremendos convencionalismos sociales, pero él lo logra valiéndose de su tutor Don Camilo Carrancá, a quien lo encomendó su padre también de origen yucateco, al dejarlo a estudiar en Mérida cuando apenas contaba doce años, la familia Carrancá Trujillo era vecina de enfrente de los Cámara Vales, cercanía física que con el tiempo se convirtió en firme nexo de amistad entre los hijos de ambos matrimonios.

Durante el noviazgo de tres años, el bachiller Pino Suárez termina su carrera y se gradúa de Abogado el 21 de septiembre de 1894, a los 25 años de edad, trabajando por su profesión en Mérida y en su natal Tabasco. Dos años más tarde y en un día de cumpleaños, el 8 de septiembre de 1896, contrajo matrimonio con la señorita Cámara Vales, creándose una unión entrañablemente señoreada por el amor, el respeto y la devoción más extraordinarios. Para entonces, él contaba 27 años, ella 19.

El esposo dedica apasionadas trovas a la hermosura de su amada y muy especialmente a la belleza de sus ojos glaucos. Como muestra de su peculiar estilo, recordemos que en su libro de versos intitulado *Procelarias*, el poeta Pino Suárez dedica a su esposa un soneto dulce y rendido, cuyo primer cuatrero dice:

“Vuelve a ti mi más alto pensamiento;
 llegue hasta ti mi trova más sentida
 a ti, el último aliento de mi vida,
 a ti, de mi ilusión, primer aliento.”

Sin embargo el curso de la vida de Maruca, como cariñosamente la llamaba su esposo, había sufrido un cambio radical. No era ya la hija sin preocupaciones graves, sin complicaciones de cuantía con firme apoyo económico y elevada consideración social, protegida y cuidada con esmero en el seno del hogar, no era la crisálida guardada celosamente en su capullo que no sabe del ámbito externo, era ya la mariposa que emprendía su vuelo por mundos desconocidos plenos de peligros y acechanzas. Su destino la llevaba a un cambio brusco y su vivir apacible y seguro se tornaba de pronto en una existencia preñada de angustias, de temores y de inseguridad. A partir de su matrimonio, es Pino Suárez el eje alrededor del cual gira el destino de ella y el de sus hijos; aquella figura débil y enteca en lo físico, tiene tal fuerza moral que rige definitivamente el turbulento existir de la familia. Es por ello que al recordar la vida de Doña María, tiene que encontrarse a su esposo como factor imprescindible y permanente.

Los Pino Suárez Cámara se establecen en Mérida y el esposo divide su tiempo entre la abogacía y la literatura. Más adelante se trasladan a la metrópoli por dos años y al retornar a la capital yucateca en 1899, el Licenciado se asocia con su suegro en negocios de índole comercial. Cuatro años después reúne ochenta mil pesos que constituyen todo su patrimonio y lo invierte en la compra de una imprenta y la publicación de su periódico. El *Peninsular*, que sale a la luz pública el 19 de marzo de 1904.

Se trataba de un órgano periodístico de combate en el que con extraordinario valor civil señalaba las lacras del régimen gubernamental yucateco, denunciando las condiciones de brutal servidumbre y explotación en que se encontraban los peones de las haciendas, agobiados por el dolor y la miseria; él propugnaba por la justicia, el bien y la felicidad para todos. Las clases adineradas y el gobierno local se sintieron peligrosamente agredidos y reaccionaron con gran violencia; las primeras, con una vigorosa campaña de índole económica, y el segundo, con amenazas y acoso sistemático. La lucha es tremendamente desigual: el Quijote poseído por un noble anhelo de justicia ataca valerosamente, pero ve multiplicarse infinitamente a su rededor los molinos de viento del egoísmo y de la mezquindad. Sin embargo, quiere continuar el combate, pero encuentra que su lanza se halla quebrada e inútil, pobre e insuficiente para la acometida, ineficaz para la defensa. El *Peninsular* deja de publicarse intervenido por deudas.

En México, el Partido Antirreeleccionista se reúne y elige como su candidato a la Presidencia de la República a Don Francisco I. Madero, quien realiza su gira de propaganda por el país, llegando a Yucatán el 26 de junio de 1909; esta visita, en la que se acompaña de su esposa Doña Sara, y del Ing. Félix F. Palavicini, produce dos efectos: activa y vitaliza el movimiento maderista en la entidad, y crea vínculos extraordinariamente cercanos y duraderos entre Madero y Pino Suárez, quedando éste como abanderado de la causa Antirreeleccionista en Yucatán y, poco después, como candidato de este Partido al Gobierno de la entidad. Con tal motivo para él y sus correligionarios se multiplican los agravios y los atentados, llegando a la propia cárcel.

En protesta contra tan vergonzosa situación, el dirigente maderista publicó en el Diario del Hogar una carta abierta dirigida al Señor Enrique Muñoz Arístegui, Gobernador Interino del Estado, en la que señalaba, al personal de su gobierno, como responsable de persecuciones, abusos y atropellos. Estos viriles juicios provocaron las iras del Gobernador, dictándose desde luego orden de aprehensión en su contra; avisado oportunamente el autor de la Carta Abierta, logró huir por las azoteas y protegido por amigos se dirigió hacia Montecristo, hoy Emiliano Zapata, del Estado de Tabasco. Desde este lugar pide a su esposa que se le una y ella, complaciente y ansiosa de estar con él, parte sin vacilar del puerto de Progreso en unión de sus cinco hijos. María, Alfredo, José, Abigail, Aída y Hortensia; la mayor tenía trece años, la menor cuatro. Por vez primera, esta valerosa dama se aventura a un viaje sin el apoyo de su esposo; él la espera con ansiedad en La Laguna, hoy Ciudad del Carmen, Campeche, y continúan la travesía por los ríos hasta Montecristo. Es un breve respiro ante los embates de la adversidad; él sigue con renovados bríos sus actividades políticas, y ella atiende las tareas hogareñas, cuida amorosamente a los hijos y al esposo, y esconde con estoicismo sus inquietudes y su llanto por la suerte que pudiera caber a él y la que espera a la familia.

Las noticias de México eran alarmantes inclusive la huida del Señor Madero para los Estados Unidos de Norteamérica; de Yucatán llegaban asimismo rumores de medidas drásticas contra los antirreeleccionistas. Frente a estos acontecimientos, Pino Suárez envió a su familia a casa de una hermana de Doña María que radicaba en San Juan Bautista, ahora Villahermosa, siempre del Estado de Tabasco. Recién llegada, un funcionario amigo le transmitió la información confidencial de que, procedentes de la capital de la República, se habían recibido instrucciones terminantes de arrestar a su esposo y enviarlo a México. Pero ya Doña María no era la mujer débil y temerosa; el dolor le había templado y la zozobra permanente, fortalecido, y de inmediato deja a sus hijos al cuidado de la hermana y parte sola en el primer barco con el propósito decidido de defender al compañero de su vida. Como dramática coincidencia comparte el viaje con los integrantes del grupo militar que va en busca de Pino Suárez; la más tremenda congoja se apodera de su ánimo al pensar que van a llegar a su destino al mismo tiempo, pero no se arredra y logra concebir un plan; la embarcación navegaba por las noches y pasaba el día en los poblados ribereños de su itinerario realizando labores de carga y descarga; en la primera escala baja a tierra y consigue un propio que sale presto caballo llevando el mensaje salvador. El barco conti-

núa su ruta y al llegar a Montecristo el Jefe de la escolta se convence de que a Pino Suárez no puede localizársele en esa población, y Doña María sabe que su esfuerzo no ha sido vano porque su esposo ha salido de la finca Chablé, es la que se encontraba por unos días rumbo a Guatemala y los Estados Unidos para reunirse con Madero. Tanto el piquete de soldados como ella retornaron conjuntamente otra vez a la capital del Estado, pero Doña María, que mantiene la austeridad de su porte, lleva un brillo húmedo y singular en los ojos; Pino Suárez estaba a salvo.

Triunfante la Revolución, de Ciudad Juárez Don Francisco I. Madero se traslada a la capital de la República, y el Licenciado Pino Suárez, con la misión de hacerse cargo del Gobierno de Yucatán, viaja hacia Mérida arribando el 5 de junio de 1911. Allí se le reúne Doña María con sus hijos atendiendo el apremiante llamado del Jefe de la familia: éste había sido nombrado por decisión del Congreso Local, Gobernador Interino.

Terminando ese periodo y después de cruenta campaña electoral, Pino Suárez fue declarado vencedor por la Legislatura del Estado para el cargo de Gobernador Constitucional Sustituto. Puede asegurarse que en tanto ejerció el alto encargo de Gobernador, el Licenciado Pino Suárez promovió reformas, inició planes y dictó instrucciones inspiradas invariablemente en los anhelos de justicia social que profesaba.

En julio de 1911 la Convención del Partido Constitucional Progresista, heredero directo del antirreeleccionista, eligió como sus candidatos para la Presidencia de la República al Señor Madero, y para la Vicepresidencia al Licenciado Pino Suárez. Electos ambos, este último presentó renuncia al cargo de Gobernador del Estado el 22 de noviembre de 1911, para optar por la Vicepresidencia de la República, partiendo desde luego a la Ciudad de México, pero siempre en unión de su esposa e hijos. En febrero de 1912 el Vicepresidente Pino Suárez tomó posesión como Secretario de Educación Pública y Bellas Artes.

El 31 de octubre de ese mismo año, en medio de tantas dificultades, recibieron una gran alegría: nació su sexta hija, Cordelia, que tuvo ilustres padrinos en el Presidente Madero y su esposa, y que fue bautizado el 19 de diciembre en el Castillo de Chapultepec.

Pero el panorama del país resultaba sumamente desconsolador: dondequiera se presentaban situaciones alarmantes, se advertían inquietudes, inseguridad, desazón en el ambiente. La fina sensibilidad de Doña María registraba estos fenómenos con inmensa pesadumbre.

Y en febrero de 1913 se desarrollaron los trágicos acontecimientos del cuartelazo de la Ciudadela; enterado el Presidente Madero se dirigió a caballo al Palacio Nacional, escoltado por los alumnos del Colegio Militar, Pino Suárez se presentó ante él, imagen misma de la lealtad, y se quedó a su lado a pesar de que el Presidente le pidió que se guardara en lugar seguro para mantener enhiesta la bandera de la legalidad en el caso de su muerte. Entre tanto, Victoriano Huerta teje con los hilos de la perfidia, del crimen y de la traición, los aciagos destinos de Madero y Pino Suárez.

Detenidos en la Intendencia del Palacio Nacional en locales estrechos, oscuros y mal ventilados, son objeto de desatenciones y grosero trato. Doña María vive horas de la más cruel angustia y de la más profunda desesperación, la mañana del día 20, valiéndose de

un amigo de apellido Brito, logra traspasar la guardia que en ese momento era propicia y se arroja en brazos de su esposo; son tan sólo unos minutos fugaces y dramáticos, casi sin palabras, en los que ponen la más honda emoción como si presintieran una despedida definitiva. Nunca más volvieron a verse. El cambio de guardia termina bruscamente la entrevista, obligando a Doña María a salir de aquél sitio en forma violenta y descortés. Durante la mañana siguiente, la Señora Pino Suárez en compañía de Doña Sara Pérez de Madero, que ha sido llamada, intentaron en vano vencer la resistencia de los guardias, pero hubieron de retirarse sin siquiera verlos de lejos.

Doña María recibió carta del prisionero pidiéndole que fuera por la noche a la estación del ferrocarril, llevando a sus hijos para despedirse de ellos porque les habían prometido que saldrían para Veracruz y de este puerto embarcarían para La Habana en el crucero Cuba, gestionado para tal efecto por el pundonoroso Embajador cubano Manuel Márquez Sterling. En atención al recado, sintiendo renacer esperanzas para el futuro y con la alegría de abrazarlo, desde temprana hora se instalaron en la estación tanto Doña María como sus hijos, acompañados por el Señor Alejandro de la Reguera, que fuera Secretario Particular del Señor Vicepresidente de la República. Lenta e inútilmente van transcurriendo las horas entre somnolencia e intranquilidad, para resolverse en la mayor desesperanza y los más negros presagios. A las dos de la mañana se enteraron de que no saldría el tren y los deudos y amigos emprendieron el retorno. Estas horas constituyeron una tremenda tortura para Doña María que se había aferrado a la ilusión de un destierro, a cambio de salvar ambas vidas.

Al llegar a su casa todos duermen vencidos por el cansancio de la agotadora espera, y ella entre sueño y vigilia sufre una terrible alucinación: ve a unos muchachos vendedores de periódicos que anunciaban, agitando un ejemplar, la muerte de Madero y Pino Suárez; gritó aterrorizada y la rodearon personas de la casa a las que relató su trágica visión. Al despertar su primer acto fue comprar el periódico y así se enteró de que su sueño había sido realidad; sólo que burdamente explicado por el hecho de que un grupo de partidarios quiso liberar a los prisioneros y la guardia tuvo que hacer fuego.

Las preocupaciones del Licenciado José María Pino Suárez, por todo lo que a su esposa concierne es notorio; su última carta escrita al diputado yucateco, Serapio Rendón, se inicia expresando: "Dispensa que te escriba con lápiz y burdo papel. No te apenes si te digo que tal vez no nos volvamos a ver. Como tú sabes, hemos sido obligados a renunciar a nuestros respectivos cargos. No por esto están a salvo nuestras vidas. En fin. Dios dirá; por ahora te recomiendo que si algo malo me acontece, procures ver a mi esposa y consolarla. La pobrecita ha sufrido mucho, pues tú no sabes cuánto nos hemos querido." En otro párrafo dice "Si puedes manda un telegrama a O. M. que se haya en su hacienda cercana a Mérida. Cuéntale los hechos, dile toda la verdad de lo que ha pasado, según te lo permita la brevedad de un telegrama; y si viene a ésta, apresúrate a verle y llévale a mi esposa, pues si algo trágico me acontece ya sé que él, por ser pariente cercano, le servirá de abrigo." Y por último, con base en una interrogante: "Pero ¿Tendrán la insensatez de

matarnos?"; termina con una profecía: "Tú sabes, Serapio, que nada ganarían, pues más grandes seríamos en muerte que hoy lo somos en vida."

La tragedia pudo haber llenado a Doña María de amargura y de resentimiento, pero sus hijos y su extraordinaria calidad humana hacen que por el contrario, el dolor acentúe y acreciente sus innatas características de nobleza y bondad.

Después de la hecatombe, Doña María, con ejemplar entereza, resuelve los problemas inherentes al desmantelamiento de una casa y se dirige nuevamente a Mérida acompañada de sus hijos y de su cuñada Laura, que padece tuberculosis avanzada, acogiéndose al hogar paterno. Más tarde, el triunfo de la Revolución Constitucionalista, Don Venustiano Carranza le otorga una pensión que le permite modesta independencia económica y consagración absoluta a la educación de sus hijos. A partir de la muerte de Pino Suárez no piensa más en ella, desde entonces vivió para los suyos y para el recuerdo de su esposo convirtiéndose en la noble sacerdotisa de ese limpio culto.

Ahora comparte el hogar de su hija Cordelia, casada con el caballero Don Patricio Escalante, y el lugar de honor de la casa lo ocupa un retrato a tamaño mayor de Don Pepe Mariquita en su primera época, Maruca durante su matrimonio, Doña María en su plenitud, es ahora Doña Mariquita que lleva con gran señorío y prestancia sus gloriosos 92 años y es tierna, dulce acogedora y afectuosa. Es el árbol lañoso y venerable que cobija bajo sus grafas frondas una numerosa descendencia: alrededor de cuarenta entre hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.

Pertenece esta dama ejemplar al grupo de mujeres excepcionales que tiene su máximo exponente en Margarita Maza de Juárez, que bajo el signo del amor realizaron esfuerzos, hazañas y sacrificios, callada, fértil, serenamente.

En la persona de nuestra gentil y distinguida visitante el Senado de la República rinde asimismo un tributo de encendida admiración y devoto reconocimiento a la mujer yucateca de la que ella es parte y a la mujer mexicana en general, en su calidad de celosa guardiana de los más altos y limpios valores de la mexicanidad en el hogar, en la cátedra, en el campo, en el taller, en la política, porque dondequiera que ella está presente ha impreso sus dones espirituales de dignidad y tacto, de dulzura y fineza, de abnegación y constancia. Y es ese el caso de esta tierna, sonriente y juvenil tatarabuela Doña María Casimira Cámara Vales de Pino Suárez, que en los fastos familiares ha sido causa y efecto, partida y arribo, raíz y fruto.

DISCURSO DE LA C. MARÍA CÁMARA VALES, VIUDA DE PINO SUÁREZ

Señores: es tan inmenso, tan hermoso lo que siento en estos momentos que no encuentro palabras para expresarlo. Y en nombre de mi esposo, que lo siento aquí a mi lado, de Santa Madero, la compañera en mis tristezas, y de las miles de Adelitas que compartieron con nosotros nuestras penas, les doy las más expresivas gracias por tanto honor que no merezco. Muchas gracias.





1970

● Rosendo Salazar Álamo

Nació en Zacapoaxtla, Puebla, en 1888. Ignoramos, al igual que otras personas, parte de su vida, por lo que no es sino hasta fines del porfiriato e inicios de la Revolución Mexicana que lo encontramos en Puebla al lado de Aquiles Serdán. Participó en las primeras organizaciones obreras de la capital, así como las primeras direcciones nacionales. Por otra parte, Salazar fue miembro del grupo fundador de la Casa del Obrero Mundial, organización obrera que fue la primera en tratar de coordinar y sumar los esfuerzos de los diferentes grupos de trabajadores, con el fin de mejorar sus condiciones de vida.

Esta Casa se fundó formalmente en el año de 1912 por una serie de líderes obreros, algunos incluso eran extranjeros, especialmente españoles asilados, como Juan Francisco Moncaleano y otros mexicanos, como Antonio Díaz Soto y Gama, Pioquinto Roldán, Manuel Sarabia, Celestino Gasca, Rafael Pérez Taylor y Lázaro Gutiérrez de Lara.

La Casa nunca fue ni pretendió ser un sindicato ni una central obrera, tal como ahora las concebimos se trataba más que nada de un centro de discusión político-intelectual en torno a las diferentes formas de organización obrera, con el fin de llegar a tener acuerdos generales sobre propaganda y actividad sindical. Con el tiempo, la Casa fue ganando prestigio y presencia nacional; diferentes organizaciones se afiliaron a ella, con lo que se pudo establecer la primera coordinación nacional obrera efectiva.

En sus inicios, la corriente de pensamiento anarcosindicalista fue la predominante en el movimiento obrero mexicano, por ello, la Casa adoptó la política de la acción directa o violenta, poniendo énfasis en las huelgas obreras y en el sabotaje a la producción, conjuntándolo con la no conciliación y con la no participación en política por las causas legales.

Esta posición de la Casa la llevó a tener conflictos y fricciones con el Gobierno de Francisco I. Madero, por lo que se vio obligado a actuar en contra de la Casa. Arrestó a los dirigentes mexicanos, expulsó del país a los extranjeros y a través de la prensa, acusó a la Casa de ser un foco de subversión, incluso intervino el clero, amenazando con la excomunión a los trabajadores que ingresaron a ella; debido a esto, los obreros de la Casa retiraron su apoyo al Gobierno de Madero y lo acusaron de seguir los pasos de Porfirio Díaz.

En febrero de 1913, al ocupar Victoriano Huerta la Presidencia, la Casa convocó a celebrar una manifestación para el 1 de mayo, la primera en el país, a la que asistieron diferentes grupos organizados de pintores, tejedores, sastres, albañiles, carpinteros y zapateros que demandaron una jornada laboral de ocho horas y el domingo como día de descanso; al no ocurrir ningún incidente con las autoridades, se realizó otro mitin a la siguiente semana, ahora en la Alameda, que terminó convirtiéndose en un acto contra el Gobierno. Pocos días después, la represión entró en acción y los participantes fueron encarcelados, torturados y expulsados; otros, lograron retirarse a tiempo de la capital, como Soto y Gama, que se fue a Morelos. Respecto a Rosendo Salazar, ignoramos su suerte dentro de la represión general contra la Casa. Por razones evidentes, la Casa suspendió sus actividades hasta que encontró un ambiente más propicio para su acción. Tiempo después, en 1914, volvió a la luz pública, con el triunfo de las fuerzas constitucionalistas.

En esta oportunidad, la postura anarcosindicalista perdió importancia y los seguidores en favor de alguna de las facciones revolucionarias ganaron fuerza y se impusieron. Sin embargo, la decisión sobre cuál de los grupos sería el adecuado, no estaba clara, pues, por ejemplo, Soto y Gama había tomado partido por los zapatistas; unos consideraban al gobierno convencionista como el adecuado y otros se inclinaban más por los constitucionalistas. Cabe señalar que en la toma de decisión influyó la actividad que tuvo el Doctor Atl como agitador obrero, en su ayuda a los trabajadores, así como las acciones del General Obregón en enero de 1915, cuando entregó a la Casa, el templo de Santa Brígida y el Colegio Josefino, así como el taller en donde se imprimía La Tribuna. Por otra parte, aceptó que Luis N. Morones, propuesto por el sindicato de electricistas, ocupara la gerencia de la compañía telefónica y telegráfica mexicana. Con estos elementos, los dirigentes de la Casa acordaron suspender las actividades sindicales e ingresaron a las fuerzas armadas constitucionalistas.

El pacto entre la Casa del Obrero Mundial y la Revolución Constitucionalista se firmó el 17 de febrero y se ratificó el día 20 de 1915. La Revolución constitucionalista, reiteró su interés en el mejoramiento de los trabajadores y expidió leyes favorables; la Casa del Obrero Mundial tomó las armas en favor de los constitucionalistas, quienes atendieron las demandas de los trabajadores y los conflictos entre éstos y los patrones. La Casa también hizo una campaña de proselitismo en favor de los constitucionalistas; los obreros armados fueron denominados rojos. Es importante recordar que el pacto se firmó por el Secretario de Gobernación, Rafael Zurbarán Capmany; el Secretario General, Rafael Quintero; los secretarios auxiliares, Carlos Rincón y Leobardo Castro; por el tesorero, Jesús Torres Polo; Tesorero Auxiliar, Casimiro del Valle; vocales, J. Barragán Hernández, Rosendo Salazar,

Celestino Gasca, Jacinto Huitrón, Vicente Mendieta, Juan Tudo, Roberto Valdés, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Manuel Herrera Ortiz, Crescencio Magaña, Manuel Farfán, Salvador Álvarez, Adolfo Salgado y Ernesto Méndez.

Hacia el año de 1917 volvemos a encontrar a Rosendo Salazar, cuando las organizaciones afiliadas a la Casa del Obrero Mundial de Tampico, Tamaulipas, designaron un Comité Pro-Convención Obrera para consultar a las bases sobre toda clase de aspectos; el resultado de estas actividades fue la Confederación Regional Obrera Mexicana.

Esta organización fue acusada de corrupción, principalmente entre sus líderes, por lo que el 15 de febrero de 1921, dio inicio un congreso proletario de cuyas sesiones nació la Confederación General de Trabajadores; entre sus organizadores pueden mencionarse a Manuel D. Ramírez, Alberto Araoz y José C. Valadés, y como principales animadores a Rosendo Salazar, Luis Vargas, Rafael Quintero, José Rubio, Diego M. Sandoval, Carlos R. Balleza y otros.

Autor de varios libros sobre el movimiento obrero mexicano, entre los que se encuentran: Historias de las luchas proletarias de México, 1923 a 1936, 1938 y La CTM, su historia, su significado, 1956.

En 1970, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez, un año más tarde, en 1971, murió en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR ÓSCAR FLORES TAPIA

Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores; Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados; Ciudadano Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores Senadores; Honorable Asamblea:

La Revolución honra a sus ciudadanos distinguidos con la Medalla Belisario Domínguez. Hoy la recibe un viejo luchador de las lides obreras, el Señor Rosendo Salazar, personalidad sobresaliente en las luchas obreras de los últimos sesenta años. Fundador de la Casa del Obrero Mundial, Salazar alcanza registros en el ideario y foja nacionalista de la Revolución, cuyos altiplanos de justicia social contempla ahora.

Es satisfactorio para él, y para nosotros, saber que los trabajadores de México han contribuido, a ella en forma patriótica, al dejar de lado las luchas políticas de clase para encauzarlas en las luchas políticas de partido; concretamente, en las luchas políticas que viene abanderando el Partido Revolucionario Institucional.

Los obreros mexicanos, en esta ocasión son honrados en la persona de Rosendo Salazar. Y la presea más alta del civismo a él otorgada, homenaje a lo más sano y esforzado de la Nación.

Con ejemplar cariño a su país, Rosendo Salazar, símbolo de los valores obreros, ha sido vitalidad plena, robusta trayectoria revolucionaria.

Nutrido desde su infancia, en la patriótica rebeldía que ha distinguido a los hombres Zacapoaxtla -de aquellos que con Ignacio Zaragoza combatieron en Puebla al invasor hace más de un siglo-, su juventud modelada en el ejemplo de Aquiles Serdán, vinculó

sus inquietudes y pasiones a las de quienes jamás abandonaron la línea trazada en el horizonte de México, por otro gran ciudadano, por Francisco I. Madero.

Incorporado al proceso revolucionario, Rosendo Salazar enjuició con el pensamiento, el valor y las armas, a los que no supieron responder a su momento histórico, sufrió días amargos de sacrificio, de dolor y decepción, pero ha tenido el privilegio de ver el desarrollo social y económico de México y convertirse a la Revolución en el credo político del pueblo.

El movimiento obrero revolucionario, sin menospreciar ninguna tesis social y abierto siempre a todas las tendencias ideológicas, forjó sus doctrinas con las justas demandas de los trabajadores y jamás subordinó sus ideales a intereses extraños. Atento a las necesidades nacionales, tuvo la virtud de recoger lo mejor y más avanzado de las diferentes concepciones filosóficas, para configurar las tareas planteadas en el curso del proceso revolucionario que incorporó a la Nación a la vida moderna.

Sindicalismo. La participación de los obreros mexicanos, ha sido siempre una actividad orientada a la lucha por la independencia económica y política de la Nación, y por el progreso ininterrumpido, sin menoscabo de la soberanía nacional.

Si volvemos la mirada a los años oprobiosos de la dictadura, cuando los científicos pretendían fincar el desarrollo en las inversiones extranjeras desorbitadas y sin control, afectando los intereses del país, encontramos cómo la naciente clase obrera, en proceso de organización consciente, guiada sólo por su instituto, compartía con todo el pueblo el anhelo de una política democrática y la urgencia de una transformación social. Los obreros y los artesanos de las cooperativas mutualistas, discutían las tesis de la internacional, de ideas de la Industrial Workers of the World de los Estados Unidos y, las muy en boga entonces, del anarquismo español. Como todos los mexicanos, los obreros buscaban un camino para terminar con la dictadura cuya imagen era una secuela de hombre, miseria, explotación, atraso y falta de derechos para las mayorías.

El surgimiento del Partido Liberal, la actividad incansable de Camilo Arriaga y la apasionada labor de los hermanos Flores Magón, puso en ruta a los obreros. Las huelgas de Río Blanco y Cananea, las acciones promovidas entre 1906 y 1908 en Acayucan, Jiménez, Viesca, Las Vacas y Palomas, dieron a los Estados de Tabasco, Veracruz, Coahuila y Chihuahua, y a los trabajadores en general, el privilegio de iniciar los acontecimientos que condujeron a la caída del dictador. Aquellos levantamientos fueron síntomas precursores, y la falta de un trabajo político profundo entre la población, determinó su aparente fracaso, ya que sobre esa tragedia popular, se levantaría después la Revolución victoriosa, en cuya vanguardia se distinguieron los trabajadores mexicanos.

Cuando Madero, con su virilidad patriótica, apareció en el escenario de la lucha política, había asimilado ya los errores del anarquismo. Él comprendió que sólo la unidad de todo el pueblo podía dar la victoria. Por ello, a pesar de que Ricardo Flores Magón consideraba a los trabajadores como el nervio de la revolución, fue Madero quien mejor planteó sus demandas. En mayo de 1910, al dirigirse a los obreros textiles de Orizaba, con una sagacidad política que avala su talento, dijo: "...es bueno que en este momento, que

en esta reunión tan numerosa y tan netamente democrática demostréis al mundo entero que vosotros no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad, os servirá para conquistar el pan.”

Al poner Madero en un primer plano las tareas políticas, llamando la atención sobre los problemas de toda la Nación, orientada a los trabajadores, a la lucha abierta contra la dictadura sin repetir el error de los anarquistas que preconizaban la abstención política.

Es oportuno recordar estas enseñanzas del pasado histórico, ahora que se habla de la necesidad de politizar al pueblo y se recomienda, paradójicamente, la abstención electoral como método de lucha.

La clase obrera se sumó a la acción antirreeleccionista, levantó la lucha contra Huerta, retó públicamente al tirano y se dispuso a salvar el decoro de la Patria. El primero de mayo de 1913, la Casa del Obrero Mundial convocó a los trabajadores de las fábricas y realizó el memorable mitin en que intervinieron Antonio Díaz Soto y Gama e Isidro Fabela. Los acontecimientos antihuertistas, protagonizados por los trabajadores y sus más preclaros líderes, indican que el Héroe de la Dignidad, el Senador Belisario Domínguez, no estaba solo en su lucha contra el usurpador y que su célebre discurso de octubre de 1913, recogía los sentimientos de la Nación como la más alta esperanza del pueblo.

Cuando examinamos retrospectivamente las luchas obreras de ese año, las demandas de los trabajadores reclamando la jornada de 8 horas, la protección profesional y el derecho a la indemnización, encontramos en ellas la fuente prístina del artículo 123 constitucional.

La entrada de Carranza a la Ciudad de México fue una fiesta para los trabajadores a la reapertura de la Casa del Obrero Mundial, concurrieron los obreros provenientes del Ejército constitucionalista, y allí el Gobernador de Nuevo León, D. Antonio I. Villarreal, esbozó el programa obrero-campesino de la revolución triunfante.

Sin embargo, la lucha armada se prolongaba; la situación extendía la miseria y paralizaba la producción. La presencia de Soto y Gama y Luis Méndez, ex dirigentes de la Casa del Obrero Mundial, en los ejércitos de la Revolución, hacía vacilar a otros dirigentes obreros, entre los cuales persistía la tendencia anarquista a la abstención en la lucha política.

Quiero recordar aquí, con las palabras de Rosendo Salazar y José G. Escobedo, aquella discusión de los trabajadores que condujo al histórico pacto entre la Casa del Obrero Mundial y Venustiano Carranza, pacto que incorporó los Batallones Rojos a las columnas del Ejército constitucionalista.

“Algunos compañeros -dice en Las Pugnas de la Gleba, transcribiendo la intervención de un trabajador- se entusiasman mucho por la revolución constitucionalista, hablan mucho de ella; inocentes, tomar las armas en una revolución política, equivale a ser instrumento de una nueva casta; y llevarla al triunfo, no servirá más que para aumentar el predominio y la fortuna de los ricos.” La respuesta a tal actitud la daría otro obrero al expresar: “La rebelión que combate al gobierno y a la Revolución Constitucionalista, la llevan a cabo fuerzas regresivas del país; tan delicada situación pone en peligro la estabilidad de la Revolución Mexicana y la vida de las agrupaciones obreras y campesinas que apenas se van

encauzando hacia la conquista de sus reivindicaciones; sería cobarde olvidar la aportación de nuestro contingente a la causa de la Revolución que representa Venustiano Carranza.”

La Constitución de 1917 coronó las aspiraciones de los obreros y campesinos, y los artículos 27 y 123 rompieron con los moldes clásicos de las revoluciones europeas. Los oprimidos durante la dictadura, plasmaron en la Ley Fundamental sus demandas y la Revolución, sin violar el tradicional apego del pueblo a la libertad, se dispuso a dar el salto que transformaría a México.

En los años posteriores a 1917 y hasta la década de los treinta, en que se aprueba la Ley Federal del Trabajo y la clase obrera escribe una de las más brillantes páginas de nuestra historia en la lucha contra la colonización extranjera, los trabajadores mexicanos poco a poco, fueron salvando los obstáculos que impedían su organización clasista y conculcaban sus derechos. A los graves problemas que planteaba la reconstrucción del país, la expansión de la base industrial, la gradual creación del mercado interno, la formación de las instituciones modernas y el aprendizaje -siempre difícil en una Nación joven- de los mecanismos administrativos adecuados, se sumaba la obstinada resistencia de los sectores que se oponían a la aplicación y ejercicio de los artículos 27 y 123. Fueron años en que los trabajadores perfeccionaron sus métodos de lucha y prepararon, juntamente con los campesinos, los empleados y los empresarios nacionalistas, el resurgimiento de las instituciones, hasta llegar a la base económica y la estabilidad dinámica que hoy caracteriza el desarrollo social, económico y político de México.

Paralelamente, la clase obrera alcanzó la más elevada organización; surgieron la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Nacional Campesina, que dotaron a los trabajadores de la ciudad y el campo de los instrumentos para conducir sus luchas. Los logros económicos de los trabajadores, las transformaciones políticas, y la perspectiva de progreso social que se abrió ante la Nación, permitió elaborar una estrategia y una táctica sindicales propias, con sentido popular nacional, antifeudal y democrático. Los trabajadores dejaron de ser un simple instrumento para convertirse en un sector vital de nuestra sociedad. Con igualdad de derechos, incorporados al Partido de la Revolución y, lo que es más importante, a la conservación de los recursos del país y al desarrollo de su tecnología. El impulso que recibió la industria petrolera permitió la aparición de la moderna petroquímica, resultado del espíritu creador de los obreros, los técnicos y los funcionarios mexicanos.

Una sociedad como la mexicana, dotada de economía mixta, reclama una actitud del Estado y un estilo de trabajo en los miembros del poder público, orientada a mantener el equilibrio entre los diferentes grupos sociales, capaz de promover el progreso sin afectar los intereses de ningún sector. Tal es el sentido que tiene la promulgación de la nueva Ley Federal del Trabajo. Los obreros, que como precursores están en la base misma de la Revolución, se encuentran también en la primera línea de las transformaciones institucionales, que buscan hacer más eficaces los mecanismos de dirección y control en el ejercicio de los derechos del pueblo. Un hombre que honra este estrado, Rosendo Salazar, que ha vivido para escribir el testimonio de las luchas proletarias en México, bien puede

constatar con la Nueva Ley, el curso ascendente del movimiento obrero y el desarrollo de las instituciones que creó la Revolución, que fue y sigue siendo expresión genuina de las aspiraciones de todo el pueblo.

Si el valor más importante de un país es su caudal humano, dentro de este último, lo más valioso es el hombre que trabaja, el hombre que construye, el hombre que es cimiento de lo social. Por ello, debe ser honrado con la gratitud colectiva en las personas de quienes, como Rosendo Salazar, son símbolo de la grandeza de un pueblo empeñado en la justicia social y en la práctica irrestricta de la democracia.

Dentro de todo movimiento revolucionario existen los héroes que se distinguen en el campo de la acción y del pensamiento; y aquellos otros, héroes sin rostro que figuran con heroísmo callado pero no menos valioso. A este linaje pertenece Rosendo Salazar.

Reciba pues, él, Rosendo Salazar, y con él la clase obrera de mi Patria, el homenaje de gratitud que hoy le entrega el Senado de la República, con la seguridad de que ha sido asignada a quien es merecedor de lucirla con honor.

DISCURSO DEL C. ROSENDO SALAZAR ÁLAMO

Ciudadano Presidente de la H. Cámara de Senadores; ciudadano Presidente de la H. Cámara de Diputados; ciudadano Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; honorables señores Senadores y Diputados; compañeros que se encuentran presentes:

Sublime en la concepción realista de la Revolución Mexicana y del genio que la forjó y mantuvo en alto, aun en la hora del sacrificio florido de su existencia, Francisco I. Madero.

Sublime cuando recorre las armonías naturales de su pueblo natal, Comitán de las Flores, y entabla diálogos con la bravura ingénita de sus hombres y la hermosura plástica de sus mujeres.

Sublime en el dilatamiento prodigioso de su ser a través de los grávidos momentos de nuestra Patria y el sueño de una Nación mexicana emancipada de los traumas de la dictadura y la usurpación.

Sublime en la lucha por la justicia a los trabajadores agrícolas y urbanos; pues él viene de la democracia, y para que ésta sea más que un simple cambio de gobierno, un régimen posibilitador de más transformaciones sin lugar a reacciones enemigas u otras corrupciones de órdenes análogas, puso en la lucha de clases, orgullo y protesta; Belisario Domínguez era de la estirpe estoica.

Sublime en la interpretación de las causas que motivan el desenvolvimiento económico-social del pueblo explotado, resuelve la antítesis que le plantea el sicario Victoriano Huerta, yendo a su encuentro, vibrante de valor civil, con la espada de la palabra escrita en la mano, Belisario Domínguez sabe que la Revolución tiene un objetivo impostergable: sustituir los medios de fortuna por los medios de trabajo útil, liberar al hombre, y lo mismo a la mujer, de sus explotadores clásicos.

Sublime en la presencia de una Patria que, indignada, alza su protesta para que la recojan, mismo entonces, los que tuvieren alma de justos. Ha llegado el momento de ampliar y profundizar en términos de paz y concordia nacionales. Por la mente del ilustre

chiapaneco atraviesan las incógnitas de la economía y la liberación de los antagonismos sociales. Morelos, Juárez y Madero pasan rodeados de las luces que les dan sus grandes merecimientos. Para el mártir de la libertad de palabra, Madero es la proyección genuina de la democracia.

Sabía el extinto Senador y eximio patriota, que la acción no pesa sin pensamiento; que una vez la acción asciende por la escala de la conciencia, lo debido es ponerse en camino; la pluma entonces corre por el papel entre relámpagos y rumores; es a la luz de estos deslumbramientos trágicos, que el ciudadano Belisario Domínguez escribe su reto a la usurpación.

Señoras y señores: siendo un joven tipógrafo leí, en una obra de literatura griega que una gota de leche desprendida del seno de la olímpica Juno, formó en el espacio la Vía Láctea; así, de la sangre borbotando del pecho de Belisario Domínguez nació y se extiende, por el territorio de la República Mexicana, un sentimiento de repulsa del que se origina un ciclo de maravillosas reformas políticas y sabias medidas económicas, que favorecen el desarrollo de las fuerzas productivas ampliamente.

Ahora ya nadie podrá traicionar los ideales de comunidad y Patria sin exponerse a ser visto y tratado como bárbaro.

En la Medalla Belisario Domínguez que se me otorga y acepto con orgullo de revolucionario, miro la majestad de una vida celosa de la incolumidad de sus instituciones, que no tiene miedo para lanzar al rostro del asesino de Francisco I. Madero, que al fin lo destraza también a él, la maldición de la historia. Posee, además, otros significados: fuerza a las instituciones de partido, siendo revolucionarias; fuerza a las instituciones de clase, siendo consecuentes con sus objetivos históricos; guerra a los depredadores, a los tráfugas, a los oportunistas; pero solidaridad absoluta con todas las fuerzas progresistas que integran el ideario de la Revolución Mexicana y sus gobiernos legítimamente constituidos. Gracias.





1971

● Jaime Torres Bodet

Uno de los escritores y políticos más significativos de nuestro tiempo, ejemplo de toda una generación de hombres que llegaron a destacar, tanto en lo político como en lo cultural, en el México posrevolucionario. Nació en la Ciudad de México, el 17 de abril de 1902, en el seno de una familia unida, sometido a la estricta disciplina impuesta por su madre, quien le hacía leer a autores como Erasmo de Rotterdam, Stendhal y Balzac entre otros, que posteriormente habrían de tener gran influencia en su vida. Más tarde, a la edad de diez años, ingresó a la primaria, en el plantel anexo a la Escuela Normal de Maestros, para luego continuar sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria. Eran los tiempos en que México estaba envuelto en los sucesos de la Decena Trágica y el ascenso al poder de Victoriano Huerta.

El mismo Torres Bodet señaló: “la muerte de Madero desencadenó en el país un movimiento profundo de rebeldía. A pesar de lo cual, nuestros trabajos escolares se reanudaron ¡Pero en qué circunstancias! Huerta no vaciló en ordenar la militarización de la Escuela Preparatoria. Al leer la noticia, sentí deseos de no volver a San Ildefonso.”

Sin embargo, no suspendió sus estudios y a los dieciséis años finalizó su educación preparatoria para ingresar inmediatamente en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y en la Escuela de Altos Estudios, en 1918.

Al cumplir los dieciocho años de edad, inició sus primeras actividades de índole académico, al impartir clases de literatura en los cursos libres preparatorios de la Universidad Nacional de México. Al mismo tiempo, Manuel Toussaint, Rafael Cabrera, Genaro Estrada, Carlos Barrera, José Gorostiza y Javier Villaurrutia se iniciaron como traductores, seleccionadores y prologuistas en la editorial Cultura, propiedad de Julio Torri y Agustín Loera.

En 1921, Torres Bodet fue nombrado Director de la Escuela Nacional Preparatoria, cuando tenía diecinueve años, y al año siguiente fue elegido por José Vasconcelos, como su Secretario particular, por considerar que era muy joven para ocupar el puesto de Director de la Escuela Nacional Preparatoria, según manifiesta el mismo Torres Bodet en sus memorias.

Su desempeño como Secretario Particular del Rector de la Universidad no fue un obstáculo para que siguiera interesado en seguir escribiendo, y prueba de ello es que, en 1922 y hasta el año siguiente, fundó y dirigió, junto con Fernando Ortiz de Montellanos, la revista literaria Falange.

En 1921, el departamento de educación se elevó al rango de Secretaría de Estado, por lo que al año siguiente Torres Bodet ingresó a laborar en este Ministerio, con el cargo de Jefe del Departamento de Bibliotecas.

Al terminar sus funciones en 1925, reingresó al mundo académico y se dedicó a impartir clases de Literatura Francesa en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional de México; posteriormente, pasó a dirigir la revista Contemporáneos hasta el año de 1931.

Corría el año de 1929, cuando Plutarco Elías Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario, con esto, el país entró ya en su etapa de pacificación; en ese momento, es cuando Torres Bodet inició una larga carrera diplomática, pues ingresó al Servicio Exterior Mexicano, siendo nombrado Secretario de la Legación Mexicana en Madrid.

Al finalizar sus funciones en Madrid, se trasladó a París para desempeñar el mismo cargo de 1931 a 1933. Al año siguiente, fue enviado como encargado de negocios en Buenos Aires; posteriormente, regresó de nueva cuenta a Francia para desempeñarse como Primer Secretario de la Embajada en ese país, cargo que ocupó hasta 1936, cuando fue nombrado Jefe del Departamento Diplomático en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que no dejó de despertar ciertos sentimientos de animadversión de algunos de sus contemporáneos, como fue el caso de Daniel Cosío Villegas, que señaló:

“Jaime Torres Bodet, Jefe del Departamento Diplomático en la Secretaría de Relaciones Exteriores, organizó una vasta intriga que le costó a Alfonso Reyes su puesto de Embajador en Brasil. Olfateando la mala situación del gobierno, Jaime propuso cesar a todos los jefes de nuestras misiones y sustituirlos por encargados de negocios, que ganaban sueldos menores y a quienes no se les daba gastos de representación y mantenimiento de la misión. Por supuesto que él quería hacerse cargo de la legación en París. El Presidente Cárdenas aceptó la idea sin mayor reflexión y ordenó ejecutarla enseguida, y esto a pesar de que se venían encima los problemas diplomáticos que trajo la expropiación petrolera y de que el ahorro apenas alcanzaría unos escasos doscientos mil dólares.”

De esta manera, en 1938 y hasta 1940, pasó a ser encargado de negocios en Bélgica, año en que fue designado Subsecretario de Relaciones por el Presidente Manuel Ávila Camacho; seguidamente fue seleccionado para ocupar por primera vez la Secretaría de Educación Pública. Durante su permanencia en esta Secretaría se estableció la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares.

También fundó el Comité Administrativo del Programa Nacional contra el Analfabetismo, así como el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la Escuela de Arte Teatral y la Biblioteca Enciclopédica Popular. Quizá lo más destacado de su labor en la Secretaría de Educación durante este periodo, fue su intervención en la modificación del artículo 3° Constitucional. Al respecto, Lombardo Toledano apunta: "Cuando entró Torres Bodet se reformó el artículo 3° Constitucional, eliminando lo referente a la educación socialista."

El hecho es corroborado de manera más directa por Jesús Silva Herzog: "A mí me parece bien el artículo 3° que redactó Jaime Torres Bodet en 1945. Es un artículo humanista que sostiene algunos principios necesarios en México, por ejemplo, ordenando que en las escuelas primarias, en las normales y en las escuelas para obreros y campesinos, no debe enseñarse ninguna religión."

En el plano de obras materiales, inició la construcción de la Escuela Nacional de Maestros y la Biblioteca México, en la Plaza de la Ciudadela.

Cabe señalar que su carrera política no se vio truncada al terminar sus funciones como Secretario de Educación, ya que Miguel Alemán, sucesor de Manuel Ávila Camacho, como Primer Magistrado de la Nación, designó a Jaime Torres Bodet Secretario de Relaciones Exteriores.

En 1948 tomó posesión como Director General de la UNESCO, creando: el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas; el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina, con sede en Pátzcuaro, Michoacán; la Asociación Internacional de Universidades; el Comité Consultivo sobre las Zonas Áridas; el Centro Internacional de Cálculo Mecánico y el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares. La UNESCO uniformó el sistema Braille, adoptó la Convención Universal del Derecho de Autor y dentro del plan de asistencia técnica de la ONU, envió misiones de educadores, científicos y técnicos a países de África, América, Asia y el Medio Oriente.

Debido a la posición de algunos países occidentales de no pagar sus cuotas, situación que ha perdurado hasta nuestros días, se vio en la necesidad de renunciar a su cargo, siendo más tarde, Embajador de México ante el Gobierno de Francia.

Al año siguiente, ocupó nuevamente la Secretaría de Educación Pública nombrado esta vez por el Presidente Adolfo López Mateos. Durante ese periodo estableció el Comité Federal del Programa de Construcción de Escuelas; asimismo, se llevó a cabo una reforma en los planes de estudio de los sistemas de educación media, así como la ejecución del plan de once años para la extensión y el mejoramiento del sistema educativo nacional. De igual manera, instauró la Comisión del Libro de Texto Gratuito, los primeros centros de capacitación para el trabajo, así como también inauguró una serie de obras ejecutadas durante su administración, sobre todo museos y centros educativos, entre los que destacan: "La galería del pueblo mexicano por su libertad" (Museo del Caracol), el Museo Nacional de Antropología, el Museo de Arte Moderno, El Museo Nacional del Virreinato y la Pinacoteca Virreinal.

En 1953 fue electo miembro titular del Colegio Nacional, de la Academia Mexicana de la Lengua y del Instituto de Francia, así como Presidente de la Academia de Bellas Artes, de 1959 a 1967.

En el año de 1966 recibió el Premio Nacional de Letras, el título de Doctor Honoris Causa, de las Universidades de Albuquerque, Burdeos, La Habana, Lyon, París, Mérida, Sinaloa y el sur de California.

Para finalizar; haremos referencia a su perfil como escritor y mencionaremos lo que Antonio G. Barrera apuntó sobre su persona: "Fue muy precoz, en la adolescencia, casi en la niñez, su espíritu, su manera de ser, su dedicación, lo acercaron a Enrique González Martínez. Muy buen lector. Muy inteligente. Si no le hubiesen atraído tanto desde joven la burocracia y la política, sería hoy, en prosa, más importante que Alfonso Reyes. Tras la influencia de González Martínez, viene la influencia de Pedro Salinas. Con los años ha perdido la vena poética. Escribe poemas muy trabajados, muy perfectos, pero carentes de auténtica emoción. Es un sagaz crítico literario y un magnífico ensayista. Su prosa es casi perfecta. Me parece, entre los contemporáneos, el escritor más completo."

En 1971 se le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, por mexicano ilustre que ha prestado, por su saber y su virtud, servicios eminentes a la Patria y a la humanidad. Jaime Torres Bodet murió en la Ciudad de México en 1974, a la edad de setenta y dos años.

DISCURSO DEL SENADOR ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

C. Presidente de la H. Cámara de Senadores; C. Secretario de Gobernación, Licenciado Mario Moya Palencia, Representante del Señor Presidente de la República; C. Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; C. Diputado José Casahonda Castillo, Representante de la H. Cámara de Diputados; señores invitados; H. Asamblea:

Jaime Torres Bodet es un mexicano que, desde joven, ha tenido fe en la palabra. No puedo arriesgarme, pues, a hacer un uso vano, solemne o retórico de la palabra al intentar decir, brevemente, algunas de las profundas razones que ha tenido este Senado de la República para concederle la Medalla Belisario Domínguez. Esa medalla se otorga ahora no sólo al honesto y brillante hombre público sino al hombre de cultura, al humanista, al que ha sabido integrar los más altos valores del espíritu en todos los actos de su vida. Tener fe en la palabra significa creer en el lenguaje como el ámbito donde los hombres pueden acercarse más a sí mismos y a la verdad. Significa, también, rechazar el sofisma -atribuido a Talleyrand- de quienes la emplean más para disfrazar el pensamiento que para decir las cosas tal como son, para propiciar el encuentro, la solidaridad y la comunicación humanas.

Torres Bodet, como Belisario Domínguez, no se ha servido nunca de la palabra para fines mezquinos o para revestir por fuera lo que por dentro está vacío, o es oscuro, o ambiguo, o inconfesable. "Nunca hablé para destruir", ha dicho y esa confianza en las virtudes creadoras de la palabra, hablada o escrita, para engendrar los valores de la inteligencia y

favorecer el mejoramiento de las condiciones materiales en que viven los hombres, determinó el curso de su vida y evitó que cediera a una atracción no menos tentadora de aquel otro canto de sirenas que sedujera a Ulises: la del "divino canto del silencio", que rondaba al adolescente, todavía reacio a una vida activa en la que el vértigo de un movimiento muchas veces incierto y azaroso amenaza dispensar y destruir la esencia interior del hombre.

Obligado a vivir fuera de sí mismo por los deberes de una vida pública que aceptó por vocación humanista, hizo suyas las palabras de John Donne: "La muerte de un hombre me disminuye porque estoy ligado a la especie humana..."; Torres Bodet dirá: "un hombre murió en mi siempre que un hombre murió en cualquier lugar, asesinado por el miedo y la prisa de otros hombres." Entre las tentaciones de la soledad y el llamado de la solidaridad se debatían siempre el poeta y el hombre sensibilizado a las miserias, las carencias, las injusticias que acosan a tantos hombres, en nuestro país y en todos los rincones del mundo. Él mismo ha declarado que "entre el mundo y la torre de marfil, lo que importa es el mundo, siempre." Pero no vayamos a confundirnos; el mundo al que así se refiere es el de la búsqueda y la realización de las más auténticas aspiraciones de la condición humana, no el pequeño mundo de las ambiciones personales, las posesiones concretas y los éxitos externos y transitorios. Su obra de creación literaria y su obra de creación práctica en los campos de la educación, la política y las relaciones internacionales, no han estado jamás divorciadas entre sí. La obra literaria lo ha ayudado "a vivir en profundidad." Gracias a ese contacto nunca abandonado con su verdad íntima, no ha caído en el desvarío superficial de apoyarse "exclusivamente en el mundo exterior", ha sabido buscarse y entenderse "un poco más cada día, no en la realidad transitoria de lo que cada hombre posee o cree poseer; de lo que representa, o cree representar; sino en la realidad -acaso modesta, pero absoluta- de lo que es."

Estas palabras de 1965, formuladas después de cuarenta y cuatro años de actividad pública, incesante, no contradicen la aspiración de sencillez, de vida serena, que Jaime Torres Bodet había recogido en un poema de 1923. "Oler un olor tibio de sol y de manzanas. Decir cosas sencillas, Las que inspiran amor. Palpar en el durazno, la redondez del mundo. Saber que todo cambia y que todo es igual. Sentirse, ¡Al fin! maduro, para ver, en las cosas, nada más que las cosas: el pan, el sol, la miel..." Podría atribuírsele esa cualidad excepcional que él mismo supo reconocer en Alfonso Reyes: la de vivir la vida como poesía, sabiendo que "la poesía no está sólo en los libros, sino en los actos."

Vida fecunda y generosa, vasta y a la vez unitaria y coherente la de Jaime Torres Bodet. Profesor de la Literatura a los dieciocho años; poeta mucho antes y siempre; Director de la UNESCO veintiocho años más tarde; Secretario de Educación Pública por dos veces y de Relaciones Exteriores cuando se forjaban instituciones internacionales hoy vigentes, comenzó su carrera pública como Secretario del Rector Vasconcelos, después de haber desempeñado la Secretaría de la Escuela Nacional Preparatoria. Principio afortunado para un joven precozmente preocupado por la cultura y ocupado ya en ella, al lado de quien sería el recreador de la Secretaría de Educación Pública cuando la Revolución empezaba a asentarse y era posible ya "recoger los hilos de lo que había dejado sin concluir Justo

Sierra: "Vasconcelos pensaba que sólo los inútiles y los necios gustan deshacer lo que de útil y eficaz han construido antes otros hombres, "... yo recordaba, advierte Ulises Criollo, el secreto de las grandes catedrales de Francia: debajo está el adoratorio druida; encima la construcción romana, cubriendo apenas los sótanos; encima la obra romántica y, por último todavía, en la fachada, la torre suele ser del quince. ¡Tal es el método de la obra social en grande, tarea de las generaciones!" ¿No es acaso ese mismo espíritu el que alberga el Secretario de Educación Pública en los años de 1943 a 1946? He aquí un texto significativo que alude aquella etapa en el primer tomo de sus memorias. Años contra el tiempo: "... los servidores públicos, en cargos transitorios, no son sino momentáneos participantes en una carrera irónica de relevos. Encienden, a veces, alguna antorcha. Corren con ella. Y, mientras corren, manteniéndola en alto, tienen que preguntarse -inevitablemente- si el corredor que los sustituya la apagará."

Encargado en 1959, por segunda vez, de la ardua tarea educativa supo apreciar, sin reserva alguna, la notable labor del inspirador de las bibliotecas populares, las ediciones de autores clásicos, las misiones educativas, la cruzada contra el analfabetismo. "Los años de su tránsito por la Secretaría de Educación Pública diría, refiriéndose a Vasconcelos, fueron impresionantes" Honestamente, sin caer en la exageración, lo mismo podemos decir ahora de Jaime Torres Bodet.

Basta recordar cómo, durante su primera gestión, creó la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos Programas de Estudio y Textos Escolares; reinició, con tenacidad y persistencia ejemplares, la lucha contra el analfabetismo; constituyó el mecanismo para implementar el Programa Federal de la Construcción de Escuelas; fundó un Instituto para capacitar a maestros no titulados e incorporarlos al esfuerzo por modernizar y difundir al máximo la educación en el país; creó la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la Escuela de Arte Teatral, la Biblioteca México; comenzó la construcción de la Escuela Nacional de Maestros; puso en marcha el Museo Nacional de Historia y depositó todo su empeño en la edición de una Biblioteca Enciclopédica Popular que habría de tener hondas y magníficas repercusiones.

En la reforma del Artículo Tercero Constitucional, quizás el más espinoso de los problemas que se plantearon entonces al Secretario de Educación, Torres Bodet dio un ejemplo de claridad mental, de valor político, de lógica histórica y honestidad social, de lealtad a la Nación y de coherencia democrática y cultural. Se trataba de dar al Artículo que establecía el carácter de la Educación Nacional una redacción más congruente con la realidad que vivía el país y con el espíritu mismo de la Constitución. Jaime Torres Bodet hizo entonces lo que siempre han sabido hacer los servidores públicos prudentes: escuchar, oír con paciencia a los hombres y las organizaciones capaces de aportar sugerencias, recoger lo mejor de cada una de ellas e integrar así una decisión coherente y eficaz. No desconocía los peligros políticos ni los delicados conflictos de conciencia que podían suscitarse, y todo ello fue tomado en cuenta. El proyecto que en definitiva se presentó al Congreso fue el resultado de liberalismo del Presidente Ávila Camacho; de las tesis de progreso científico y democracia integral de Lombardo Toledano; de las preocupaciones del Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación por el perfeccionamiento de nuestro régimen democrático sobre las bases de una convivencia más humana y más justa. Pero, sobre todo, fue el fruto de la sensibilidad, la experiencia, el conocimiento del Estado Mexicano, la prudencia, la cultura y la capacidad de síntesis -que no son pocas cualidades- del gran Secretario de Educación que fue Jaime Torres Bodet.

En sus memorias, el sutil observador de sí mismo registra su reacción ante el triunfo y la aprobación del Proyecto: "...me quedé un momento meditabundo. No he sabido jamás apreciar la verdad del éxito. Cuando un trabajo concluye me parece que ha desaparecido -de pronto- una porción de mi propio ser." La misma sensación del artista cuando termina la obra, del científico que culmina la investigación con un notable descubrimiento: es el vacío de quien ha puesto toda su persona, de quien se ha entregado en plenitud a la creación de algo fuera de sí mismo que lleva, sin embargo, todo el peso de su fuerza interior.

Sólo un nuevo proyecto puede llenar esa carencia. Y un nuevo proyecto no faltó nunca en la voluntad de hacer que ha caracterizado la vida pública del Señor Torres Bodet.

Su sentido de la permanencia histórica de los esfuerzos y de la necesidad de construir nuestro desarrollo, en todos los campos, sin bruscas soluciones de continuidad, lo condujo a formular, al iniciar su segunda gestión educativa, un plan a largo plazo tendiente a ampliar y mejorar la enseñanza en los niveles primarios. Gracias a ese plan se elevó en dos millones y medio, en un periodo de seis años, el número de alumnos de escuelas primarias. Se creó la Comisión de Libros de Texto Gratuitos; se fundó el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y se inauguró la Unidad de Zacatenco; se cuadruplicó el subsidio otorgado a las Universidades y se crearon numerosos institutos tecnológicos regionales y centros de capacitación para el trabajo agrícola e industrial, previniendo las crecientes exigencias de destrezas técnicas planteadas por nuestro desarrollo económico y la necesidad de salidas laterales para estudiantes de escasos recursos. La Pintoresca Virreinal, el Museo Nacional de Antropología, el Museo de Arte Moderno son hermosas y brillantes manifestaciones de la alta dimensión cultural que supo dar a su labor en el difícil encargo de velar por la formación integral del mexicano.

Un hombre de Estado francés -no digo político, porque hago la diferencia entre las perspectivas de uno y de otro, como lo hago también, entre las del literato y las del hombre de letras- ha dicho que la identidad política de un ciudadano debe buscarse, en principio "en la representación que éste se haga de los problemas generales del mundo moderno y, en consecuencia, de las concepciones que tenga de la política llamada exterior." Llamada exterior, dice, porque en su opinión los antagonismos que surgen de la esfera tradicional de la política doméstica se han debilitado en los tiempos que corren.

Las querellas internas serían, en buena medida, un resultado de la política que se hace fuera de las fronteras nacionales. Claro que ello está íntimamente ligado a la mayor o menor soberanía del país en cuestión. Pero, de cualquier manera, a nadie escapa que la incidencia de lo exterior sobre lo de adentro es cada vez más amplia. ¿Cómo tener una visión precisa y lúcida de la política interna sin manejar las variables motivaciones de la política llamada exterior que es, en todo caso, una política de poder? El Secretario de Relaciones

Exteriores, Jaime Torres Bodet, lo expresó así: "El que no tiene las fuerzas que su política necesita, debe tener la política de las fuerzas de que dispone." Y, en el caso de México, esas fuerzas han sido y son jurídicas y morales; el derecho, la razón, la franqueza, la dignidad. La cooperación entre países soberanos no debe suponer jamás una abdicación de esa soberanía. Hoy, como entonces, México sostiene la igualdad jurídica entre los Estados y, como ha dicho el Presidente Echeverría ante las Naciones Unidas, ha llegado el momento de destruir los nexos de la servidumbre, dándole un mayor fundamento económico al concepto político tradicional de soberanía.

México se enfrentaba, en 1947, a serias alternativas en las relaciones internacionales. Los principios rectores: mantener la dignidad nacional a la vez que la solidaridad con todos los pueblos, el apego al derecho de gentes y, a la vez, un vigilante sentido de la realidad. Durante la guerra se había celebrado la Conferencia de Chapultepec. De allí había salido el compromiso de reforzar la defensa colectiva del continente, integrado por países jurídicamente iguales, pero con la primacía indiscutible de uno de ellos. Después se crearía, en San Francisco, la Organización de las Naciones Unidas ¿Cómo cumplir con el compromiso derivado de Chapultepec sin debilitar, por otra parte, a la nascente organización mundial? El artículo 52 de la Carta de San Francisco admitía la posibilidad de una acción regional, pero sólo en el caso de que esa acción no contrariara los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Olvidarse de ese principio equivalía a olvidarse de los intereses latinoamericanos y pecar, además, de falta de realismo. La cordura indicaba una alteración en el calendario de las dos conferencias en perspectiva; reunirse primero en Bogotá, para discutir las bases de la constitución del Sistema Interamericano y solo entonces, con plena conciencia de lo que habría de defenderse, ir a Río para poder adquirir, sin hacerlo a ciegas, compromisos militares y políticos. "Pero la lógica de los pueblos débiles puede muy poco frente a la voluntad de los poderosos..."

Torres Bodet se sabía depositario de esa fuerza "que sólo menosprecian los cínicos; la fuerza moral de la tradición mexicana en el campo de la política exterior." Era importante, pensó entonces, "invocar esa fuerza augusta. Y era urgente invocarla pronto." De la sutil intervención de nuestra Cancillería en la Conferencia de Río de Janeiro se obtuvo aquello a lo que era posible aspirar en ese momento, con realismo y sin faltar a compromisos previos. México había propuesto que las medidas de carácter militar sólo obligaran a los gobiernos que las hubieran votado expresamente. El acuerdo fue que la votación solidarizaba a todos los miembros, con una reserva: No podría obligarse a ningún estado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento. Se hacía, además, la distinción entre agresión y ataque armado, especificando que la ayuda, en este caso, sólo procedería por solicitud del Estado atacado. Las decisiones finales corresponderían a las Naciones Unidas. Se difería la discusión acerca de un Estado Mayor Interamericano por lo que México quedaba en libertad de oponerse, en Bogotá, a su establecimiento. Así lo hizo y esa postura justa logró prevalecer. También en la Carta de la Organización de los Estados Americanos quedó la huella de las doctrinas mexicanas, de la vocación de nuestro país por la democracia y el trato justo y no discriminatorio en las relaciones entre los pueblos. Los principios de auto-

determinación y no intervención se incorporaron al estatuto jurídico de la OEA y ese era un triunfo para los postulados fundamentales de la política exterior de México. La letra y el espíritu de los acuerdos de Bogotá eran claros y justos. Su eficacia práctica dependería ya, y eso lo sabía nuestro Secretario de Relaciones, de que la democracia “no fuera un mito” en muchos países de América.

Torres Bodet fue a la UNESCO sin hacerse ilusiones acerca de su frágil y vulnerable condición, pero con la íntima certidumbre de que el único camino para asegurar de manera perdurable la concordia entre los hombres era educándolos para la libertad y difundiendo en todas las poblaciones del mundo la confianza en la facultad del ser humano para implantar una convivencia justa en la tierra. “...a pesar de todos nuestros errores, la piedad y la inteligencia no podían declararse vencidas de antemano. Eran las alas -recapitula en sus memorias- que le faltaban a la victoria.” A las que desgraciadamente serían cortadas muy pronto por el egoísmo, el miedo y la indiferencia de muchos gobiernos, cuando apenas empezaban a asomar tímidamente. Estos recursos eran destinados a una desenfrenada carrera de armamentos y nadie pensaba en la educación, la ciencia y la cultura como la única arma capaz de garantizar la paz. Torres Bodet no quiso hacer un juego en cuyas reglas, tramposas, e hipócritas, no creía. El mexicano honesto, “insistente y terco” como él mismo se califica, que prefirió la renuncia a la mentira, el engaño y el sometimiento, merece, por ello, nuestro respeto y nuestra admiración.

En medio de su vida activa, Torres Bodet volvió a la palabra siempre que algo demasiado evasivo, demasiado imponderable por tocar precisamente estratos profundos del ser, parecía escapársele en el vértigo de los hechos. Escribía entonces para reencontrarse a sí mismo. Nada de desmesura hay en su obra y es con pudor, con ese deseo suyo de hacer “el menor ruido posible” como vuelve una otra vez sobre las constantes que obsesionaron a los poetas: la memoria, el olvido, la brevedad del tiempo, la muerte. “Enterrado vivo/en un infinito/dédalo de espejos”, el poeta Jaime Torres Bodet nos devuelve nuestra imagen, la que todos hemos de encontrar algún día al enfrentarnos, en soledad, con nuestro destino.

Conociendo y amando entrañablemente a México, como todos aquellos jóvenes que en la década de los veinte gustaron de llamarse Contemporáneos por un válido deseo de serlo en relación con todo lo que entonces tenía vida y vigencia en el mundo, ha sabido conocer y amar lo que es patrimonio de todos los hombres. Si la experiencia le ha traído algún desaliento porque “...no hay más amistad real entre los países. Ni más quietud en el alma, ni más confianza en la obra de la verdad...” y “nunca el progreso técnico estuvo en desproporción más flagrante con el progreso moral. La ciencia sirve a los fuertes. La cultura vive hasta el punto en que los fuertes quieren que viva. Y la justicia cierra los ojos”, si ha comprobado todo eso y el hacerlo lo ha llenado sin duda de tristeza, no ha desfallecido su confianza en las reservas inagotables de la condición humana. Las palabras que cierran la última página del tercer libro de sus apuntes autobiográficos hacen un retrato suyo mucho más fiel que cualquiera que yo pudiera intentar: “Vino a mi memoria una sentencia de Goethe. ‘Si quiere saber lo que vales, trata de cumplir con tu deber’... iba a averiguar lo

que vale, a solas, un hombre libre. Libre de sus obligaciones públicas, pero no del pacto que hizo -conigo mismo- en las horas más hondas de su existencia: afirmar su destino y respetar el de los demás.”

En esta apresurada semblanza he querido hacerme eco, sobre todo, de la voz, de un mexicano ilustre precisamente por su discreción en la grandeza, por su rechazo del oropel y de la inautenticidad. Escucharemos ahora, sin intermediarios, la palabra de Jaime Torres Bodet. Y no olvidemos que quien es capaz de manejar como él la palabra puede hacerlo porque ha aprendido a conocerse a sí mismo, que es la mejor manera de conocer a los demás. La política y la cultura tienen que ver con las palabras y con los hombres. Aunque las voces de los hombres parezcan clamar, muchas veces, en el desierto nunca se pierden completamente. Las voces cristalizan en actos. Y los actos nos reflejan, nos hacen perdurar y nos inscriben en la historia.

DISCURSO DEL CIUDADANO JAIME TORRES BODET

Señor Presidente del Senado de la República; Señor Secretario de Gobernación, Representante Personal del Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Representante de la H. Cámara de Diputados; señores Senadores; señoras y señores:

Por el prestigio del varón ejemplar de quien lleva el nombre, por la cívica intrepidez que evoca, por las virtudes que simboliza, por la calidad del Senado que me la otorga y por la fecha escogida para entregármela, aniversario del día en que se consumó el sacrificio de Don Belisario Domínguez, la medalla que vengo hoy a recibir me depara un insigne honor.

Semejante honor, no sé en realidad cómo agradecerlo. El crepúsculo de la edad, si es sincera el alma, se parece al crepúsculo de la tarde, cuando son largos los días claros. Nos permite apreciar, a distancia, el camino que seguimos desde la aurora, estimulados por el anhelo de cumplir cabalmente nuestro deber.

Me ha conmovido escuchar lo que, de manera tan elocuente, se ha dicho en este recinto acerca de mis esfuerzos. Lo único que estoy en aptitud de asegurar a ustedes es que la intención de mis días y de mis obras fue la de servir, lo mejor que pudiese hacerlo, al pueblo al que pertenezco y, como miembro de nuestro pueblo, a la humanidad. Sí, a la humanidad ansiosa, por todas partes, de fervor en la independencia y de lealtad en la búsqueda del progreso.

La distinción que se me dispensa me obliga hoy a considerar cuán modestas son las actividades que realizamos, individualmente, en nuestra lucha con el destino. Comparo mis errores y mis aciertos. Y comprendo que los primeros fueron más míos que los segundos. En mis horas felices participaron siempre legiones de compañeros, célebres unos y otros anónimos.

Pienso, en primer lugar, en los maestros que guiaron mi juventud y en los millares de campesinos, obreros, profesores y alumnos que oyeron mi voz en la madurez. Recuerdo a los hombres y a las mujeres que vi estudiar -bajo lámparas macilentas- en los centros de

enseñanza que visité durante la Campaña Nacional contra el Analfabetismo; a los arquitectos que invité a recorrer los estados y territorios de la República, a fin de proyectar y de construir nuevas escuelas y nuevos centros de aprendizaje; a los mexicanos que me aconsejaron y me auxiliaron, cuando era yo Secretario de Relaciones Exteriores, en la defensa de nuestros postulados de no intervención, autodeterminación y colaboración pacífica de los pueblos. Y recuerdo, asimismo, a los habitantes de países lejanos, pobres, austeros, que tuve la oportunidad de admirar como Director General de la UNESCO, en su afán patético de obtener, merced a la educación, un aprovechamiento mejor de sus facultades para el trabajo y para la vida.

Todos ellos escribieron, junto conmigo, los fragmentos menos opacos de mi existencia. Todos ellos me dieron confianza para emprender y tenacidad para proseguir. Todos ellos, por consiguiente, merecerían esta medalla, de la cual no soy, en el fondo, sino un venturoso depositario.

Animado por la memoria de cuantos me ayudaron a ser, a esperar y a perseverar, doy a ustedes, señores, las gracias muy cordialmente. Al evocarlos, quisiera también pedir, desde esta tribuna, a las conciencias libres del mundo entero un renovado impulso para afrontar, con vigor y con decisión, los graves problemas de nuestra época. Hace años que me preocupa lo que llamé alguna vez la angustia de nuestro tiempo. Muchos son los signos de tal angustia. Mencionaré sólo, entre otros, la despersonalización paulatina del hombre, el ansia de goces fáciles, el desdén, a menudo injusto, para todo lo hecho por quienes nos precedieron y la falta de una concordancia apropiada entre la técnica y la cultura.

A fuerza de conquistas materiales, frecuentemente mal empleadas, y de adelantos científicos, insuficientemente comprendidos por la mayoría de quienes disfrutan de ellos -o los padecen-, los pueblos podrían llegar, más pronto de lo que algunos suponen, a un estado alarmante de incoherencia. Ahora bien, si la ruina mayor sería el desistimiento de la conciencia humana, lo que interesa ante todo es luchar para devolver al hombre el sentido, la satisfacción y el orgullo de su responsabilidad personal, de la responsabilidad personal que tiene en el logro de cualquier éxito colectivo.

Estamos asistiendo actualmente, en el plano mundial, a un espectáculo doloroso: el aislamiento del individuo, como persona, dentro de las masas compactas que lo rodean. Existe, en todos los continentes, una distancia cada día más notoria entre las estructuras de la organización colectiva y la soledad de cada individuo, a menudo incomunicado, confuso y trunco, en el conjunto social del que forma parte.

Pocas veces la sabiduría fue tan propensa a manifestarse mediante símbolos y abstracciones. Por necesidad de especialización en las minorías, y por falta de un común denominador en quienes intentan conciliar la diversidad en las libres empresas del pensamiento, el abismo entre la inteligencia y las masas podrían ir ahondándose sin cesar. A la incultura por carencia de técnicas, no habrá de sumarse, en lo sucesivo, otra forma dramática de incultura: la incultura por exceso de mecanismos, la obediencia automática del robot. Para que la primacía de lo humano no disminuya, será preciso que el humanismo

oriente incansablemente a la técnica y que ésta, a su vez, se impregne de un humanismo concebido a la escala de toda la humanidad.

Al concluir -en 1945- la segunda gran guerra de esta centuria, muchos estadistas se refirieron a la posibilidad de afirmar, gracias a la comprensión recíproca de las naciones más diferentes, un mundo unido, próspero y solidario. Y nos encontramos ahora ante un mundo cada vez más interdependiente, pero no por interdependiente más solidario. A la guerra fría, y a conflictos como los de Vietnam y el cercano Oriente, se agrega la perspectiva de una guerra económica que amenaza, con particular rigor, a los países insuficientemente desarrollados. Frente a sociedades de consumo, pletóricas por la sobreproducción, abundan sociedades de producción escasa, condenadas al subconsumo.

Nunca habían acumulado los gobiernos de las grandes potencias fuerzas mayores para la construcción -o para la destrucción- de la paz. Nunca habían los inventores puestos al servicio de la voluntad política de dominio, instrumentos tan eficaces como los que actualmente conoce el hombre. Nunca fueron los países ricos más imperiosos, ni se encontraron más desvalidos los países necesitados. Y esto ocurre precisamente en un periodo de la historia en que la explosión demográfica plantea a todos los habitantes del planeta cuestiones que exigen ser examinadas a tiempo y con seriedad, a fin de procurar resolverlas con medidas humanas y previsoras.

Es imprescindible encauzar el desarrollo técnico universal hacia un equilibrio que, acatando los valores supremos de la cultura, limite a los poderosos y apoye a los débiles de la tierra. Urge, asimismo, comprender y animar a la juventud. Desconcertada, en todas las latitudes, la juventud se rehúsa en ciertas ocasiones a aceptar promesas que, por falta de consecuencias prácticas evidentes, juzga sin contenido. Pero depositaría -si no me engaño- todo su entusiasmo y toda su fe en actividades y en normas claras, precisas, francas, que los hechos no desmintiesen a cada instante. A los jóvenes más que el rigor o el reproche, persuaden siempre la probidad del ejemplo, el conocimiento de la conducta recta de sus mayores.

Siempre he creído que no sólo la escuela educa a la juventud. Junto con los maestros, deben educarlas instituciones, los artistas, los sabios, los escritores y cuantos utilizan los medios de información, como la prensa, la radio, la televisión y el cinematógrafo, asociándose todos estrechamente -en sus programas de trabajo- a la acción emprendida por los padres de familia desde el hogar y por los profesores desde la escuela. Reconozcámoslo, señores, honradamente: del porvenir de las nuevas generaciones, la comunidad entera ha sido, es y será la máxima responsable.

A mi edad, toda síntesis implica recapitulación. De ahí que me vea obligado a repetir aquí lo que dije, hace tiempo, a muchos miembros del magisterio. Más aun que saber instruir, conviene saber educar. Toda función educativa bien entendida debe esmerarse por conseguir la formación del carácter y no sólo la del talento del ciudadano que ambicionamos. Un ciudadano que quiera a su Patria entrañablemente, sin desconocer sus males y sus flaquezas, y sin ignorar o menospreciar la razón de existir de quienes en otras patrias, trabajan, sufren y mueren. Un ciudadano superior a las mezquindades de la adulación y

del servilismo, que no abdique nunca de sus derechos por timidez o por negligencia, pero que no los ejerza abusivamente y que, sobre todo, jamás olvide que la garantía interna de esos derechos radica en el cumplimiento de los deberes que nos imponen. Lo que afirmará esencialmente el derecho de cada hombre será el respeto que demuestre para el derecho de los demás.

A fin de que ciudadanos del carácter que esbozo aquí se realicen con plenitud, importa a todas las naciones del mundo una lúcida alianza humana, inmune siempre a los espejismos de la mentira. En efecto, de todas las contaminaciones de que tanto se habla -y no sin razón- en estos postreros decenios del siglo XX, la más humillante sería la contaminación de los ideales.

Las condiciones del mundo en que nos ha tocado crecer no son, por cierto, las más propicias para la evolución de pueblos que no desean asumir el papel de súbditos y satélites, sino de constructores de una convivencia justa y civilizada. Pero afortunadamente nuestro pueblo posee una fuerza interior, que constituye a mi juicio su capital más valioso y más perdurable: el estoicismo, la fe en sí propio, el caudal de esperanza que lo enaltece y que lo conducirá a conservar incólume su verdad. Fundados en esa esperanza, y capaces de ir la perfeccionando -día a día- merced al ejercicio, espontáneo y libre, del sentido crítico necesario para distinguir con exactitud entre lo que exige perseverancia y lo que sería sólo estéril obstinación, deberemos ver el futuro con energía, pues valdremos -a la postre- lo que valgan nuestras verdades.

Tendremos, ciertamente, que vencer todavía muchos obstáculos. Pero abrigo la certidumbre de que, unidos, los venceremos. Al detenerme en una posada, cerca del lago de Como, en uno de mis viajes encontré un cenicero, obra de cerámica popular. El artesano que lo hizo había trazado en italiano, como lema decorativo, está sola frase: "No hay descanso sino en la cumbre." Advertí, en esas palabras, una lección. No podemos cesar de esforzarnos nunca. Mientras exista una cima por escalar, habremos de sobreponernos a la fatiga. Y ascender, ascender sin tregua, para llegar algún día a ser lo que nos sentimos con el derecho de ser.

Por eso señores senadores, al reiterar a ustedes mi reconocimiento profundo, me permitiré añadir un voto: ¡Que México, cada vez más verídico en la exposición de sus aspiraciones, sea incansable siempre en la afirmación de sus libertades, íntegro en el mantenimiento de la justicia, y valiente como lo fue Belisario Domínguez- en la expresión auténtica de su espíritu!





1972

● Ignacio Ramos Praslow

La Revolución Mexicana es uno de los acontecimientos que más destacan dentro de la historia contemporánea de América Latina. Es un movimiento que comenzó siendo una lucha por el cambio en los altos mandos políticos de México, es decir, por la instauración de un régimen verdaderamente democrático; es una conflagración encaminada a la transformación económica, política, social y cultural de nuestro país.

En medio de esta conflagración, habrán de surgir una gran cantidad de individuos que serán decisivos en la transformación del México porfiriano y que, al mismo tiempo, sentarán las bases del México moderno.

Entre esos hombres se encuentra Ignacio Ramos Praslow, nacido en Culiacán, Sinaloa, el 1 de febrero de 1885; sus padres fueron Guillermo Ramos Urrea y Amelia Praslow. Sus estudios de primaria y preparatoria los llevó a cabo en su ciudad natal; posteriormente, sus estudios profesionales los realizó en Guadalajara, donde se recibió de Abogado. También fundó en esta ciudad la Liga de las Clases Productoras Obreras. Colaboró en tres periódicos maderistas: 1910, de Monterrey, Nuevo León; en El siglo XX y Jalisco Nuevo, de Guadalajara.

A la caída del régimen maderista, el nuevo régimen trató de silenciar a la prensa, como lo señaló Michael Meyer: "Al igual que todo dictador que se tenga como tal, Huerta se daba cabal cuenta del valor de una prensa sometida y es así que inicia una política de represión apenas asumido el alto cargo."

Esta represión trajo como consecuencia que Ramos Praslow fuera hecho prisionero y procesado por rebelión, aunque escapó de la prisión en ese mismo año, incorporándose a las fuerzas del General Enrique Estrada, llegando a ser Jefe de su Estado Mayor, con el

grado de Coronel, en la División de Occidente y teniendo a sus órdenes el 26° Regimiento de la 7° Brigada de Caballería de la misma División del Occidente.

En 1916, formó parte de la Comisión Liquidadora de los Bancos de Emisión, y a su vez fue nombrado Subsecretario de Justicia del Régimen Preconstitucional. En ese mismo año fue elegido como Diputado al Congreso Constituyente por el XIII distrito de Jalisco. De esta manera, Ramos Praslow fue partícipe en uno de los acontecimientos más trascendentales de México en el siglo XX, la creación de la Constitución de 1917, ha sido profundamente investigada por muchos especialistas de la Revolución Mexicana y es considerada como uno de los puntos culminantes de la misma. Lo que no es posible negar, es que esa carta ha funcionado como una de las bases de la vida institucional de nuestros días.

La idea de crear una nueva Carta Magna se vio envuelta en el Plan de Guadalupe. Sin embargo, a mediados de septiembre de 1916, el Plan de Guadalupe sufriría algunas modificaciones, entre las que se estableció que es necesario crear, más que un Congreso de la Unión, un Congreso Constituyente, en el que se dicte una nueva Carta Magna, ya que Carranza en ese momento consideró, que se correría el riesgo de que la Constitución de 1857 continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas y propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que, con demasiada frecuencia, ha tenido el país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo, o el Legislativo, se conviertan en una demora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; asimismo, las facciones opositoras al gobierno Constitucionalista encontrarían otra manera de criticar el régimen, si se dejaba vigente la Constitución del 57. Así pues, se convocaba a una elección de diputados el 22 de octubre, llevándose a cabo las sesiones preparatorias del 20 al 30 de noviembre y las sesiones normales, del 1 de diciembre al 31 de enero de 1917, escogiéndose como sede la ciudad de Querétaro, capital temporal del Gobierno de Carranza. Se elegiría un representante por cada distrito electoral, seleccionado a través del voto universal directo.

Cabe señalar que la conformación del Congreso no resultó tarea sencilla, debido más que nada, a la situación un tanto inestable en que se encontraba el país.

De este modo, se instauró el Congreso Constituyente, muy duramente cuestionado de ser un instrumento de Carranza o de Obregón. Sin embargo, Cumberland, señaló: "Los debates sobre Ezquerro y Palavicini para la aprobación de sus credenciales no arreglaron nada, pero sirvieron para dejar en claro que la Convención (sic) no era una simple agencia de Carranza o de Obregón, era una asamblea de hombres independientes. Desgraciadamente, los debates también exacerbaron las animosidades en ambos bandos a tal grado, que la desconfianza mutua dificultó los trabajos efectivos en la Convención (sic)."

También resulta interesante señalar que, al final de las sesiones preparatorias, quedaron como miembros del Congreso Constituyente doscientos dieciséis delegados, pero solamente ciento noventa y tres ocuparon su sitio, y raras veces hubo más de ciento sesenta, como lo señaló Juan de Dios Bojórquez en su Crónica del constituyente: "Desde que se votó la aprobación de la credencial de Ezquerro, cuyo dictamen desfavorable tanto se empañaron en defender los renovadores, se vio que los incondicionales del Señor Carranza

estaban en minoría, los renovadores eran los nuevos (sic) amigos de Don Venustiano. Los otros, quienes lo acompañamos desde Sonora hasta la metrópoli, fuimos los independientes.”

En este marco, la posición de Ignacio Ramos Praslow dentro del Congreso Constituyente, fue al lado de este grupo independiente, como se puede entrever en el capítulo donde Bojórquez hizo la crónica sobre la aprobación del artículo 3° constitucional: “Había varios diputados en pro y en contra; hay muchas aclaraciones y hasta palabras gruesas entre Ramos Praslow, que estaba a favor del proyecto de la comisión, encargado del asunto y Palavicini, quien apoyaba el proyecto presentado por el Presidente Carranza.”

Su participación en el Congreso no fue tan intensa, debido a que se encontraba en funciones oficiales.

Al finalizar su actividad en el Congreso Constituyente, su participación en el mundo político de México se perdió de vista; únicamente se sabe que en 1929, el Presidente Adolfo de la Huerta lo nombró Gobernador Provisional de Jalisco.

En 1972 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República, y seis años más tarde, en su natal Culiacán, Sinaloa, murió a los 93 años de edad.

DISCURSO DEL SENADOR VICENTE FUENTES DÍAZ

Señor Licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación y Representante del C. Presidente de la República; Señor Licenciado Don Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Licenciado Diputado Raymundo Flores Bernal, Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Presidente del Senado de la República; señoras y señores: Un célebre pensador que abrió una nueva etapa en la historia, tanto en el orden de las ideas como en el de la acción, fue interrogado una vez acerca de su idea de la felicidad. Era un hombre de edad avanzada que ya había dado a la humanidad el fruto portentoso de su creación intelectual y no escasa contribución práctica a la causa social que había abrazado desde su juventud.

“¿Mi concepto de la felicidad?: la lucha”, repuso sin titubeos.

Y el tiempo había de confirmar que fue en ella, en la acción permanente, en una batalla ardorosa y sin tregua, en la que ese hombre excepcional -el primero que vinculó la filosofía la práctica revolucionaria- halló la suprema satisfacción de su existencia, a diferencia de quienes habiendo hecho una obra importante se fijan un límite insalvable más allá del cual no tienen más tarea que el goce voluptuoso de la gloria conquistada, o el usufructo de sus utilidades; materiales, en medio de un descanso y una placidez que nadie puede perturbar.

El aliento vital de aquel personaje coincide en esencia con el que ha saturado la vida del Licenciado Ignacio Ramos Praslow, merecedor indiscutible del tributo que hoy le rendimos. Para este eminente ciudadano la razón superior de su vida ha sido la de combatir y trabajar al servicio de la gran causa de México y de su pueblo, la causa a la que se han afiliado en todas las épocas los mejores hijos de este país, desde los más antiguos que

la sintieron como un primitivo arraigo a la tierra, hasta los que hoy la conciben como un difícil proceso de transformación en la compleja sociedad de nuestro tiempo; la búsqueda incesante de una convivencia más justa y elevada entre los mexicanos. Eso ha sido la vida de Ignacio Ramos Praslow: jornada sin fin, intensa y batalladora, cargada siempre de emoción humana, por el ideal de un México en perenne renovación.

Todos sus actos así lo atestiguan, desde 1904 en que fundó en Guadalajara una organización laboral bajo la mirada desconfiada y hostil de la dictadura, hasta los días que corren, cuando le ayuda al Presidente de la República a remodelar la sociedad mexicana, deformada por concupiscencias y simulaciones, por privilegios e injusticias; pero firme en su propósito activo de autocorrección.

Periodista político, organizador de la clase trabajadora, pionero del modernismo, combatiente armado contra el usurpador Victoriano Huerta, Diputado Constituyente en 1917, Gobernador de Jalisco, servidor público en otras ocasiones, militante político en todas las circunstancias, la diversidad de sus actividades pasa a segundo plano para subordinarse al denominador común que las conjuga, las define y les da sentido, el de luchador revolucionario.

En ninguna de sus batallas políticas conculcó sus principios; en ningún cargo público se manchó las manos con dinero mal habido, en ningún otro acto dio la espalda al pueblo ni defecionó de sus deberes revolucionarios.

En esto hay una enseñanza que todos debemos captar. Sólo cuando se es fiel a los principios se puede ser un auténtico luchador y servir con eficacia los ideales que se predicán. Cualquier actividad humana que no esté basada en determinados principios es mera aventura. Y aquí cabe una reflexión. El aventurerismo, de que tanto se habla, no es privativo de México. Hay aventureros en todas partes y en muchos campos de acción, como los negocios, las profesiones, los oficios y aún en la ciencia y en el arte. Son aquellos que por deformación moral atienden más a sus intereses bastardos que a sus convicciones y al interés colectivo. Pero en la política, que por su naturaleza concentra más la atención pública, el fenómeno es singularmente notorio y se presta a críticas más mordaces.

Es obvio que el aventurerismo político hace daño a México, como a todo país y que es preciso extirparlo pronto y de raíz. Por fortuna en esta etapa de la vida mexicana están sentándose las bases de una nueva escuela política y de una nueva moral pública que tienden a darle mayor autenticidad a la función política. Por ello es tan reconfortante la presencia, en esta jornada, de un hombre como Ignacio Ramos Praslow, antítesis ejemplar del fariseísmo político. Hoy más que nunca cobra actualidad su frase en la sesión del Constituyente del 16 de diciembre de 1916: "Que los principios existan siempre sobre los hombres y no los hombres sobre los principios."

Estrechamente vinculada a la anterior, su vida encarna otra virtud. Es la perseverancia, tanto más positiva cuanto más se ha apoyado en la validez de sus convicciones. Ningún factor adverso quebrantó su espíritu batallador. Con cargo público o sin él, como funcionario o simple ciudadano de la calle, fue siempre el mismo en su conducta nítida y militante. Esta es una lección para todos aquéllos ciudadanos, cualesquiera que sea su tarea

y su papel en la sociedad, que sólo muestran deseos de servir cuando tienen un cargo específico o la perspectiva de una remuneración material, olvidándose de sus deberes de solidaridad social y de la obligación que todos tenemos de dar nuestro aporte cotidiano a la Patria, sobre todo en nuestro tiempo, cuando es indispensable construir todos los días algo nuevo positivo en bien de México. Y es también una enseñanza para aquellos políticos incapaces de entender que en la vida hay un cargo de duración indefinida y del más alto valor, que no es de nombramiento ni de cese oficiales, ni figura en ningún escalafón, sino que es el resultante de la propia conducta personal; el cargo de luchador revolucionario, el más honroso y elevado que puede ostentar un político de nuestro tiempo.

Ese es el cargo que siempre ha tenido Ramos Praslow. Sólo que para desempeñarlo se necesitan sus atributos: sinceridad política, convicción auténtica, honradez acendrada y una indomable voluntad de acción.

La congruencia entre el pensamiento y la acción es otro rasgo del carácter de Ramos Praslow. Nunca ha hecho lo que no predica y nunca ha predicado lo que es incapaz de hacer. Hay una armonía completa entre sus ideas y su forma de actuar. Dueño de ese equilibrio, lo mismo se ha alejado del tipo de político exclusivamente pragmático que nunca abre la boca porque identifica el silencio con la sagacidad, como del intelectual excesivamente académico, estilista del idioma, ducho en hacer frases ingeniosas que sólo halagan el oído de los snobs.

Ajeno por igual a los creyentes en la habilidad de la mudez, que sólo es incapacidad de expresar ideas, como de los maestros del retruécano, cuyo verbalismo es artificio para ocultar su pobreza de acción revolucionaria. Ramos Praslow ha sabido conjugar, en sus justos términos, la palabra con la práctica.

Actor sobresaliente de la gran jornada revolucionaria de nuestro siglo, de la que fue precursor desde 1904, la vida política activa de Ramos Praslow, cuando traspasa los 80 años de edad, sin el menor asomo de claudicación ni de fatiga moral -que es el más lamentable de los cansancios porque es cuando el político pierde la fe y deja de actuar- es reveladora de la vigencia y la validez de la Revolución Mexicana.

Sólo cuando un movimiento tiene genuinas raíces en la historia; cuando sus principios responden a las demandas de la realidad; cuando ha sabido ajustarse a cada nueva situación sin perder su razón de origen ni su poder creador; sólo cuando un movimiento tiene éstos y otros atributos de vitalidad, es capaz de producir exponentes de la longevidad política y la calidad combativa de Ramos Praslow. La Revolución Mexicana, con todo y las fallas de quienes en cierto momento han dejado de impulsarla con el ritmo y la profundidad requeridos, es un magnífico instrumento de la transformación social. Gracias a ella México marcha en el cauce de un vigoroso desarrollo nacionalista y democrático que ha resuelto problemas ancestrales y está en vías de resolver otros más, entre ellos el más grave de todos, como es el de lograr una mejor distribución de la riqueza.

Si la Revolución no tuviera esa fuerza creativa se habría agotado hace tiempo en su propia esterilidad. Sería como una planta sin savia, incapaz de dar frutos duraderos y lozanos como la existencia de este distinguido ciudadano que llega a una edad avanzada

con el ánimo vigilante, atento a los signos vitales de su tiempo, con la mente despejada, con un sentido generoso de la vida y con una frescura espiritual propia de la juventud.

Usted Licenciado Ramos Praslow, con su presencia militante en la vida de México, fortalece nuestra confianza en el triunfo definitivo de la Revolución Mexicana y nos compromete a preservar y desarrollar el precioso legado que en un unión de otros ilustres varones puso al servicio de la República la Constitución de 1917.

La ley fundamental, gracias a la sensibilidad histórica de sus autores, es la base legal insustituible para crear y recrear la nueva sociedad mexicana. Los constituyentes de Querétaro, con realismo y sabiduría que más admirados mientras más transcurre el tiempo, forjaron un medio flexible, idóneo, plétórico de posibilidades creadoras, para introducir en la estructura económica y social los cambios progresivos que reclama un país en ascenso como el nuestro. Pero esta peculiaridad de la Constitución no debe crear el falso concepto, que sería negativo, de que siempre puede operar por la buena voluntad de un grupo o de un gobernante, así sea éste un hombre como el actual Presidente de la República, empeñado apasionadamente en promover por la vía legal cambios sustanciales y decisivos. Las instituciones jurídicas y sociales cumplen cabalmente su función en la medida que reciben el impulso popular. Los cambios históricos tienen siempre como base la acción política, y la política, a su vez, es el fondo un problema de relación de fuerzas. Lo que significa que sólo en la medida en que se impulse la actividad de las fuerzas políticas penetradas del sentido del cambio, podrá ser la Constitución, permanentemente, un instrumento de la transformación social.

Yo me atrevería a decir que el progreso democrático de México se encierra en este binomio: acción organizada de las masas y cumplimiento dinámico de la Constitución. Ambos son elementos complementarios. Sin la iniciativa, el empuje y las exigencias del pueblo, debidamente interpretados por el poder público, la Carta Magna no podrá generar todas las reformas y los cambios que potencialmente contienen sus preceptos. Si la Constitución, a la vez, no se aplica con el espíritu revolucionario que le infundieron sus autores, las masas no la sentirían a su alcance, íntegramente, como un medio eficaz para su mejoramiento y para el desarrollo nacional como el país lo desea y lo necesita.

La acción organizada y combativa del pueblo es hoy un factor de primer orden en la tarea que se ha impuesto el estadista que dirige el destino de México, Luis Echeverría, de acelerar y profundizar el proceso transformador que viene realizando. Lograda esa premisa, los cambios progresivos podrán seguirse desarrollando por la vía legal y pacífica, la única vía justa de su realización y, salvo los provocadores o los teorizantes de la anarquía, nadie, con un mínimo de sensatez, podrá afirmar con acierto que México necesita de una nueva era de violencia para resolver sus problemas.

Ramos Praslow resulta también un ejemplo en este sentido. Es un hombre que entiende el inmenso poder creador del pueblo en marcha. Sabe que las masas organizadas y bien dirigidas son las más capaces de hacer avanzar al país, lo demostró desde 1904, cuando creó una agrupación de las clases productoras, y lo ha confirmado en otros capítulos de su militancia.

Las condiciones políticas actuales son excepcionalmente favorables para la acción organizada del pueblo. El Presidente Echeverría, con diversas medidas legales, con su actitud humana y su estilo de gobierno, ha creado estas condiciones. Si existen grupos o tendencias que no las aprovechan será por apatía, por ceguera o incapacidad. Estos grupos no tendrán razón el día de mañana para quejarse de no participar organizadamente en la vida cívica y en las decisiones políticas, ni de dolerse de las oligarquías, cuando existen como nunca circunstancias propicias y tenemos las armas legales para luchar contra de ellas.

La tendencia gubernamental de nuestros días es la de facilitar, en la máxima amplitud posible, la participación de las corrientes políticas en la vida pública, como base de una convivencia democrática en la paz y en la libertad, requisito insustituible para crear una nueva sociedad.

Como dijo el Presidente Echeverría en su último informe, un mensaje de profundo contenido político como muy pocos hemos conocido; "México ha elegido la vida democrática hacia el desarrollo. Sabe que la acumulación del poder en pequeños núcleos sociales, o el predominio de intereses extranjeros distorsionan el sentido de nuestra evolución y puede frenarla en cualquier momento... Hay pequeños grupos que se aferran al pasado, que se oponen a la necesaria sustitución de unas generaciones por otras y que se agitan en defensa el anacronismo. Vivimos una nueva realidad. Ya no es posible la súbita creación de núcleos de poder o de fortunas como las que se formaron entre los vaivenes, de una joven revolución o entre las contradicciones de un naciente proceso industrial... El pueblo no admite sistemas de poder cerrado ni decisiones tramadas en la sombra."

Democratizar el poder, como lo propugna el Jefe de la Nación, es democratizar la vida nacional en su más efectiva expresión.

Ignacio Ramos Praslow, al llegar al ocaso de su vida física, que no a la moral ni a la intelectual, puede sentirse orgulloso de que es con base en el instrumento que él y sus compañeros Constituyentes forjaron en 1917, como se realiza plenamente esa aspiración democrática, la misma que lo movió a él en su juventud para luchar contra el poder de una oligarquía cerrada y de la hegemonía extranjera.

La Medalla Belisario Domínguez se otorga a quienes han prestado servicios eminentes a la humanidad o a la Patria. Usted, Licenciado Ramos Praslow, entre varios de los que ha prestado al país, fraguó uno que en nuestros días cobra especial relevancia, porque da expresión a la nueva moral revolucionaria que predica el Presidente Echeverría. Su mejor servicio a México es el ejemplo indeclinable de su espíritu de lucha, la firmeza de sus principios y la limpieza de su conducta.

Estos títulos, a juicio del Senado de la República, son suficientes para otorgarle la distinción a que se ha hecho acreedor y sólo deseamos que su ejemplo sirva de divisa a las nuevas generaciones que luchan por construir una Patria nueva, digna y respetada, ordenada y justa, sin oligarquías y sin grupos privilegiados que concentren la riqueza, como lo desea el Presidente Echeverría.

DISCURSO DEL C. IGNACIO RAMOS PRASLOW

Señor Licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación y Representante Personal del C. Presidente de la República; Señor Licenciado Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente del Senado de la República, compañeros revolucionarios:

Al ocupar este Tribunal que deriva para mí honores máximos y que está consagrada por los verbos candentes de muchos y notables artífices de la palabra, mi memoria que es impaciente, vuelva hacia el pasado y en su malla inconsútil me trae recuerdos de mi juventud inquieta, idealista y bravía, que no pocas veces hicieron brotar lágrimas a mi extinta madre, que fue cariñosa, sufrida y buena, como son sufridas, buenas y cariñosas la mayoría de las madres mexicanas.

A través de la tenue niebla que producen los años en su prisa por caer en el abismo del pasado, veo llegar a la ciudad de Guadalajara, en peregrinación democrática, a los señores Francisco I. Madero y Licenciado Roque Estrada, y como las autoridades les negaron permiso para celebrar un mitin, ellos, cuyas convicciones revolucionarias eran firmes, despreciaron todas las amenazas y lo realizaron en un corralón de la calle El Pavo ante una mesa de ocote, de edad proveyta, rodeada de seis sillas de tule, con asientos y respaldos ya en trance de ir al fogón o al basurero. Al mitin concurrieron numerosos obreros y campesinos, y un líder de los primeros, habló y dijo muchas verdades; en seguida, el Licenciado Estrada, brillante orador, improvisó una arenga que enardeció a los oyentes, y cerró el mitin del Señor Madero, con palabras plenas de franqueza y de enorme valor civil.

Electo el Señor Madero Presidente de la República, y el Señor Licenciado José María Pino Suárez Vicepresidente, el antropoide Victoriano Huerta, después de reiteradas protestas de lealtad, disfrutó del satánico placer de profanar la silla presidencial.

En aquel panorama de tragedia y retroceso, las voces de miles de mexicanos se dejaron oír, habiéndose destacado dos: la del patricio Don Venustiano Carranza que se lanzó al campo donde el pueblo habla por la boca de los fusiles y cañones, y la del Dr. Belisario Domínguez, hombre nacido para hacer el bien y cuyos discursos demoledores, escritos conscientemente al precio de su vida, fueron determinantes del pronto triunfo de la Revolución, que no pudieron frenarla ni las deslealtades vergonzantes, ni las acometidas en serie del imperialismo rampante, explotador e inmisericorde.

El Dr. Belisario Domínguez, héroe civil en nuestra historia y ejemplo para nuestra juventud que sufre la pesadilla del libertinaje, fue un hombre de gran calidad y de gran desinterés: cuando ejerció la profesión en su natal Comitán de la Flores, a los enfermos pobres que le consultaban nada les cobraba y sólo veinticinco centavos a los que les transparentaba un mediano vivir.

El Señor Dr. Belisario Domínguez estaba alojado en el cuarto número dieciséis del Hotel Jardín, ubicado en la calle de San Juan de Letrán y al anochecer del día 7 de octubre de 1913, el asesino con charreteras, lo mandó aprehender y después se le condujo al panteón de Coyoacán donde fue muerto en forma ignominiosa, habiendo nacido en ese

momento un símbolo resplandeciente de hombría, de patriotismo y de entrega total a la Patria.

Justo es, que en este solemne momento diga algunas palabras sobre el Congreso Constituyente de 1917, que cristalizó en normas constitucionales las aspiraciones de nuestro pueblo; integramos el referido Congreso doscientos dieciocho diputados, de los que vivimos diecisiete, que nos hemos constituido en la Guardia de Honor de nuestra Carta Magna.

Las sesiones fueron borrascosas al discutirse las credenciales y después se tornaron un tanto cuanto turbulentas, cuando se discutieron los artículos que consagran garantías sociales para los burócratas, obreros y campesinos.

Creo interpretar el pensamiento de los constituyentes que vivimos y afirmo: el Señor Presidente de la República, Licenciado Luis Echeverría Álvarez cumplirá y hará cumplir la Constitución de la República, que es nuestro evangelio laico, y en estos momentos sufre intensamente por la tragedia ferroviaria de ayer, acontecida en las inmediaciones de la ciudad de Saltillo, y todos los mexicanos debemos sumar nuestros esfuerzos para aliviar, aunque sea en una pequeña parte, las orfandades y los dolores morales que sufren muchos de nuestros hermanos. Ojalá que la llamada empresa privada, en estos momentos difíciles para la Patria, llenos de angustia, sepa responder debidamente a los gritos de dolor que nos estrujan, viniendo del norte, profundamente el corazón.

La presea Dr. Belisario Domínguez que se me acaba de imponer, por mandato legislativo, la agradezco con toda la fuerza de mi espiritualidad y la considero el máximo galardón que el destino reserva para quienes pueden recorrer todos los caminos con las manos limpias y la frente en alto, frente jamás manchada ni con el robo, ni con la mentira y mucho menos con la deslealtad.

El pueblo de México es inmortal y el Señor Doctor Belisario Domínguez fue un dignísimo hijo del pueblo de México.





1973

● **Pablo E. Macías Valenzuela**

(1973)

La entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez al General Pablo E. Macías Valenzuela, debe considerarse como un reconocimiento a los militares que actuaron durante la Revolución Mexicana. Pablo E. Macías se vio directamente involucrado en la lucha armada de principios de siglo, al lado de hombres como Heriberto Jara, Juan de Dios Bátiz y Gustavo Baz. Nació en Las Cabras, Sinaloa, el 15 de noviembre de 1891. Desgraciadamente, se desconocen los datos sobre su infancia y su adolescencia.

En 1912 inició su carrera militar, ingresando con el grado de Teniente de Fuerzas Irregulares, posiblemente para combatir contra la rebelión orozquista en el Estado de Sonora.

Pablo E. Macías formó parte del Cuerpo del Ejército del Noroeste, participando en más de ochenta y seis hechos de armas, entre los que destacó la campaña llevada a cabo en Sonora, contra el Ejército huertista. Al ser derrocado Madero, Pablo Macías, junto con Manuel M. Diéguez, Plutarco Elías Calles y Bracamontes, lanzan el Plan de Nacozari, que desconocía al régimen de Victoriano Huerta; posteriormente, Álvaro Obregón y Benito Bernal Miranda se unen a este Plan.

La situación en que se encontraba el país, la describió Cumberland de la siguiente manera: "Fueron años difíciles entre 1917 y 1920. La mayoría de los mexicanos bien pudo preguntarse si la Revolución no había sido un error trágico. A pesar del establecimiento de un nuevo gabinete y el retorno de la paz a la mayoría de las partes del país, los buenos tiempos no hacían su aparición. Algunos mexicanos podían culpar directamente a Carranza, dada la mirada de problemas internos y la precaria situación internacional del país, es probable que ningún dirigente hubiera podido hacer gran cosa para mejorar las condiciones. Carranza daba pocas señales de que tratara de cumplir muchas de las promesas escritas en la Constitución de 1917."

Aumentaron las tensiones entre los diferentes grupos que comenzaban su lucha por el poder, al aproximarse las elecciones presidenciales.

En 1919, Obregón lanzó el Plan de Agua Prieta, el cual resultó un desafío contra el régimen constitucional de Carranza. Este Plan recibió el apoyo de varios estados como Sonora, Sinaloa, Jalisco y Tamaulipas. Aunque Carranza fue derrocado, y su régimen terminó de manera trágica en Tlaxcaltongo, esto no significó el fin de la carrera militar de Pablo Macías, ya que siguió luchando contra Adolfo de la Huerta, quien era oriundo del Estado de Sonora, y además, había sido Gobernador de su Estado y sucesor de Plutarco Elías Calles en la primera magistratura. Fue funcionario bancario antes de la Revolución, uniéndose a ésta en 1913 y siendo miembro del gabinete de Venustiano Carranza durante el periodo preconstitucional.

A la muerte de Carranza, de la Huerta es designado por el Congreso de la Unión, Presidente de la República sustituto, del 1 de diciembre de 1920 al 25 de junio de 1923, año en el que asumiría el cargo de Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno del General Obregón. Más tarde, renunció al puesto para aceptar su candidatura a la Presidencia de la República, pero se sintió defraudado ya que Obregón apoyó la candidatura de Calles, por lo que De la Huerta sale para Veracruz, donde organizó un levantamiento armado. Esta lucha puede considerarse un enfrentamiento a la reforma agraria que se llevaba a cabo en el país.

Entre los militares que se unieron a la rebelión, se encontraban Salvador Alvarado, Cándido Aguilar, Antonio I. Villarreal, Manuel M. Diéguez y Manuel García, aunque con algunos de los militares mencionados fueron compañeros de armas de Pablo Macías, esto no importó, ya que la actitud de Macías fue la de defender el orden constitucional, más que apoyar a un individuo determinado.

En 1929, el General Macías volvió a demostrar esta posición, cuando combatió con la rebelión escobarista. Esta rebelión fue encabezada por los generales Jesús M. Aguirre y José Gonzalo Escobar, que habían combatido meses antes en otra rebelión, siendo derrotados en ese mismo año.

En 1940, Pablo Macías fue designado por el Presidente Ávila Camacho, Secretario de la Defensa Nacional, cargo que ocupó hasta 1942, cuando fue designado Comandante de la Región Militar del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial y Comandante de la Primera Zona Militar. Fue también Jefe de Operaciones en Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Territorio Norte de Baja California, Istmo de Tehuantepec y Oaxaca, así como Director de Pensiones Militares.

En 1945 fue electo Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, logrando restablecer el orden social dentro de la entidad, que se encontraba en una situación tensa a causa de los fuertes enfrentamientos entre ejidatarios y pequeños propietarios, que habían costado vidas humanas, incluyendo la del antecesor de Macías en la gubernatura. Su gestión como Gobernador terminó en 1950.

En 1973 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República. Pablo E. Macías, quien demostró estar siempre apoyando el orden institucional, falleció en la Ciudad de México el 30 de abril de 1975.

DISCURSO DEL SENADOR ALEJANDRO CARRILLO MARCOR

Ciudadano Presidente del Senado de la República; ciudadano Secretario de Gobernación, representantes del Poder Judicial; distinguidos ciudadanos a quienes se les ha otorgado la Medalla Belisario Domínguez; honorable Asamblea; señoras y señores;

El Senado de la República, por unanimidad, tomó el acuerdo de otorgar este año la Medalla Belisario Domínguez a un ameritado jefe del Ejército Nacional, el General de División Pablo E. Macías Valenzuela. No sería correcto hablar de una persona si no se estudia su circunstancia, el cómo y el dónde; por eso hemos de decir algunas palabras para ubicar, dentro de su marco histórico, la carrera brillante que ha hecho en el Ejército de nuestra Patria el hombre a quien hoy estamos rindiendo homenaje.

Todos recuerdan bien que cuando Francisco I. Madero lanzó su Plan de San Luis, invitando al pueblo de México a la insurrección general, por fraude electoral que había cometido el régimen de la dictadura, no fueron muchos los que de un modo instantáneo respondieron a esta llamada. Aquiles Serdán, en Puebla, fue denunciado un día antes de la fecha señalada por el apóstol, y sucumbió defendiendo sus convicciones. Pero en otros lugares del país tal parecía que la voz de Madero no hubiese encontrado eco. No fue así, sin embargo, en el Estado de Chihuahua, Pascual Orozco y Francisco Villa, el día 27 de noviembre, derrotaron a un destacamento del Ejército federal. Madero esperaba en la frontera de los Estados Unidos a que el movimiento de rebelión popular cobrara mayores bríos. Pero el gobierno norteamericano, complaciendo los deseos del dictador de nuestro país, no permitió que los revolucionarios mexicanos permaneciesen cerca de los límites de la Patria, lo que hizo que Madero entrara a territorio nacional el año de 1911.

Ciudad Juárez fue, en cierto sentido, la tumba de la Dictadura. Al ocupar esta ciudad fronteriza, el carcomido andamiaje del régimen porfirista se desmoronó, y poco después hubo de celebrarse una serie de acuerdos que llevan el nombre de ese lugar del norte de Chihuahua, en el cual se pactó el entendimiento entre las fuerzas capitaneadas por Madero y las que representaban al porfiriato.

Podría pensarse que había sido fácil el triunfo de la Revolución. Una sola batalla. Un combate importante, a no dudarlo, parecía que iba a terminar con el ciclo, largo ya -larguísimo- en que Porfirio Díaz había gobernado a nuestro país.

Sin embargo, no fue completo el triunfo de los revolucionarios, porque hubo de ponerse al frente de la Presidencia de la República, una vez que Porfirio Díaz salió del país, a Don Francisco León de la Barra, que había sido su Embajador en la ciudad de Washington. La situación, inclusive para el propio Madero durante su campaña electoral, a pesar de que la euforia de millones de mexicanos fue enorme, no fue tarea fácil.

Sin embargo, el triunfo de Madero, su democrático triunfo, como lo reconocen todos los historiadores del México contemporáneo, no ha tenido paralelo en cuanto al entusiasmo, el fervor y la limpieza con que mediante el sufragio llegó a ocupar la primera magistratura del país.

Desgraciadamente, poco tiempo después de haber ocupado la Presidencia de la República, Pascual Orozco, al amparo de lo que se llamó el Pacto de la Empacadora, que fue firmado en Chihuahua el 12 de marzo de 1912, se levantó en armas, creando un serio problema para el gobierno constitucional que la República se había dado. Orozco fue batido por el Ejército federal. Correspondió a Victoriano Huerta reemplazar al general federal

que no tuvo éxito en su primer encuentro con Orozco, y Huerta obtuvo una indiscutible victoria en contra del antiguo compañero de Francisco Villa.

Pero el oroquismo no terminó ahí, sino que pensó que, internándose en Sonora, podría otra vez reclutar partidarios suyos para seguir la lucha en contra del régimen de Francisco I. Madero. Y es aquí cuando aparece el hombre a quien hoy venimos a rendir homenaje en nombre del Senado de la República, entregándole la presea -altísima presea- Belisario Domínguez.

El Gobernador de Sonora en aquel entonces, José María Maytorena, pidió permiso al Señor Madero, Presidente de la República, para organizar cuerpos irregulares de sonorense deseosos de ir a combatir la infidencia de Orozco. Y concedida que fue esta autorización, se inició la creación de cuerpos irregulares del Estado de Sonora. El 4º batallón, que estuviera al mando de Álvaro Obregón, como Presindete Municipal de Huatabampo, Sonora, reclutó no solamente a numerosos hombres modestos de la propia ciudad, sino también a ciudadanos de otras regiones de mi Estado natal. Entre estos estuvieron el futuro General Guerrero, y muchos otros, y también un joven de 21 años, oriundo de Sinaloa, que entró como Teniente en el 4º Batallón Irregular de Sonora.

Mal armados, sin recursos que les permitieran medir sus fuerzas con los soldados de Orozco -que habían tenido originalmente un buen éxito en su encuentro con las tropas federales-, pero imbuidos de un entusiasmo grande para hacer que en México, prevaleciera el régimen constitucional que el pueblo se había dado, el 4º Batallón -histórico ya-, se lanzó a la lucha contra de los oroquistas. Y en Ojitos, en Santa Rosa y en Santa María, se libraron importantes combates en los que estos ciudadanos armados, que no habían tenido la posibilidad de entrar a escuelas militares, porque sólo conocían en la escuela de la vida la ruda tarea que les permitía ganarse la vida y llevar el pan a sus hogares, obtuvieron triunfos extraordinarios. Era el ímpetu, era el entusiasmo, era el ideal que perseguían estos jóvenes, de hacer que México se convirtiese en un país regido por la Constitución, lo que hizo que estos hombres, mal armados y no poco mal vestidos, obtuvieran triunfos muy importantes a partir de los primeros combates en los cuales participaron.

En estos encuentros se distinguió Pablo Macías Velenzuela. Tuvo actos de heroísmo indiscutible, según se narra no solamente por sus biógrafos, sino por aquellos que han hecho la crónica de la Revolución Mexicana.

Más tarde, Pablo Macías Velenzuela forma parte del cuerpo expedicionario del Ejército de Noroeste, y vinculado como estaba a su amigo y jefe Álvaro Obregón, comienza a recorrer el largo camino que habría de culminar con la llegada de los cuerpos irregulares de Sonora hasta las guardias del oroquismo y destruirlo de una manera definitiva.

Desgraciadamente, como se sabe ya, el aplastamiento, por decirlo así, de la sublevación oroquista, no fue el último que sufrió el régimen constitucional. Todos nosotros recordamos la campaña de diatribas, de infundios, de insolencias que la prensa mercantil de aquellos entonces lanzaba en contra del Señor Madero. Todos sabemos cómo Madero dejaba pasar toda esta inmundicia, porque tenía fe en la libertad de expresión, independientemente de que se hubiese hecho abuso de ella. El pueblo de México había estado aherrojado durante más de 30 años por la dictadura porfirista, y la explosión de la prensa, toda ella la mercantilista, enemiga de Francisco I. Madero, desempeñaba su insidioso papel, coordinado con otros intereses contrarrevolucionarios.

Los hacendados estaban en contra de Madero, no porque él fuese ni líder agrarista como Emiliano Zapata -quien por no coincidir ideológicamente con el Señor Madero, hizo conocer su Plan de Ayala-, sino porque se pensaba que Madero, andando el tiempo, iba a representar un peligro para los intereses de los latifundistas. Madero era un nacionalista incorruptible. Luchó con fervor, con entusiasmo, en defensa de los intereses mexicanos. A él le tocó iniciar en nuestro país la pelea, que no ha terminado aún, en contra de las poderosas empresas transnacionales, como les llamamos hoy; los consorcios del petróleo y las mineras. Al preocuparse porque los recursos no renovables de México sirvieran a nuestra población, cayó naturalmente en desgracia con estas grandes empresas y con aquel que, siendo Embajador de Estados Unidos a la sazón, Henry Lane Wilson, más bien parecía un agente pagado por las compañías extranjeras que succionaban los recursos de México en aquella época.

Por eso resulta doblemente criminal el episodio que se conoce como la Decena Trágica. Se levantan un grupo de militares, con Bernardo Reyes y Mondragón, y se proponen derribar al Presidente Madero, y éste, con la fe en su pueblo que lo había elegido, arrostra el peligro, se viene de Chapultepec, acompañado por los cadetes del Colegio Militar; rumbo a Palacio Nacional, con el objeto de llegar a la sede de los poderes públicos. Allí se habían librado las primeras batallas que nos harían pensar que el triunfo iba a pertenecer al pueblo. Murió Bernardo Reyes en el ataque al Palacio Nacional. Pero la infamia y la felonía de Victoriano Huerta, a quien Madero le había nombrado su representante personal, para que al frente del Ejército luchara en contra de los infidentes -episodio éste que nos recuerda una situación análoga que ha ocurrido recientemente en un país hermano, al sur de América-, él, Victoriano Huerta, que gozaba de la confianza del Presidente Madero, levantó su espada y la llenó de sangre asesinando a Madero y al Vicepresidente de México, Pino Suárez.

Este capítulo de nuestra historia, seguramente uno de los más negros, hizo que renaciera la rebeldía popular. Inmediatamente que se supo del asesinato de Francisco I. Madero, en muchos lugares de la República comenzaron los ciudadanos a protestar por este acto. Ya hemos señalado, aquí, la heroica participación de Belisario Domínguez. Conocemos el esfuerzo de muchos otros mexicanos que tuvieron el mismo empeño y la misma preocupación.

Posteriormente, cuando ya es conocida en el país entero la muerte, de Madero, Manuel M. Diéguez, que había sido uno de los líderes de la huelga de Cananea, que estalló el 1° de junio de 1906, y que cuando se cometió el asesinato de Madero, era Presindete Municipal de Cananea, desconoció el régimen de Victoriano Huerta. Y más tarde, en Sonora, también, se hizo un Plan que no es muy conocido, que lleva el nombre de Plan de Nacozari, y que se firmó por un conjunto de hombres que iban a tener, indudablemente, una gran importancia en la Revolución Mexicana. El 12 de marzo de 1913, Diéguez, Plutarco Elías Calles, Bracamontes y Pablo Macías Valenzuela, junto con un conjunto de ciudadanos resueltos a luchar en contra de la usurpación huertista, firmaron este documento. Se adhirieron a él, entre otros, Álvaro Obregón y el hoy General de División Benito Bernal Miranda, que honra al Senado con su presencia en este Cuerpo Legislativo.

Antes, la Legislatura de Coahuila, el 19 de febrero del mismo año, había autorizado al Gobernador del Estado, Venustiano Carranza, para que reclutara elementos destinados a

luchar a fin de que fuera restablecido el régimen constitucional. Después, el 26 de marzo de 1913, se firmó el Plan de Guadalupe. Así nacieron, casi simultáneamente, el Ejército de la Revolución y Movimiento Constitucionalista.

Sabemos bien que fueron muy pocos los jefes federales que se unieron a la Revolución Mexicana, permaneciendo fieles a las instituciones. Una vez más. Pablo Macías Valenzuela toma las armas, al lado de Álvaro Obregón, y acompaña al caudillo sonorense en la larga marcha que le lleva a conquistar la victoria final, cuando se firman los Tratados de Teoloyucan.

El Ejército revolucionario nació, pues, como brazo armado del pueblo Obregón gustaba decir, según sus amigos supervivientes y según sus biógrafos, que el Ejército revolucionario lo integraban ciudadanos armados. Esta es la verdad. Era un Ejército que había nacido de la entraña del pueblo, que compartía sus anhelos, porque era parte del mismo pueblo, y que usaba de las armas porque todos los otros recursos para alcanzarlo le habían sido vedados.

Hay personas hoy, que creen que el Ejército de los ciudadanos armados y el Ejército contemporáneo no coinciden en ideales. Se equivocan. El país se ha transformado, superándose en todas las ramas de la sociedad mexicana. ¿Cómo iba el Ejército a permanecer marginado en este desarrollo, en esta superación profesional que se observa en los demás renglones o ámbitos de la Nación mexicana? A quienes así piensan, equivocadamente, conviene recordarles que fueron los ciudadanos armados que tuvieron que tomar el fusil y llevar el uniforme militar con honor, los que más se empeñaron en preparar a la nueva oficialidad del Ejército en una forma adecuada. Joaquín Amaro, que fue indudablemente el que con más empeño trabajó por modernizar nuestro ejército, fue nombrado, después de haber sido Secretario de la Defensa Nacional y uno de los revolucionarios de más lustre y prestigio por la bravura con que se comportaba en los combates, fue nombrado Director General de Educación Superior Militar; y él, que no era un hombre universitario, sino un hombre de pueblo, que apenas había tenido ocasión de aprender a leer y a escribir, que había sido víctima de la sociedad que lo explotaba, como a todos los hombres modestos de la época, él, llegado a este puesto, creó una serie de escuelas que quedan coronadas, en el sistema educativo militar, con la Escuela Superior de Guerra.

Véase, pues, como no hay solución de continuidad entre el Ejército de los ciudadanos armados y el Ejército de los jóvenes militares profesionales de hoy, que constituyen una honra para el pueblo de México, por la forma tan excepcional en que se dedican a estudiar el arte militar. El Ejército de nuestra época tiene características muy especiales. No solamente podemos decir que México tiene un Ejército de paz; éste es un galardón que no todos los países pueden exhibir. ¡Nunca, nunca, nunca, el Ejército mexicano ha salido de su territorio para agredir a ningún país, no importa cuán pequeño sea! El nuestro, pues, en un Ejército de paz más que un Ejército de guerra. Tiene como tarea cardinal defender la soberanía de México, y las instituciones de las cuales el propio Ejército forma parte.

Hoy se discute mucho en Europa cuál debe ser el papel de los ejércitos modernos. Casualmente, hace unos días leía yo en el semanario -muy prestigiado por cierto- L'Express, de París, una mención a la opinión que daba un general muy distinguido del Ejército francés acerca de cuáles deberían ser las tareas de su Ejército y de los ejércitos modernos. Dice así: "Una formación militar de base, tiro y maniobras de corta duración, y que

sería el punto de partida para un servicio cívico más amplio que llegara a comprender la defensa civil, una formación profesional y una serie de tareas que sólo esporádicamente y de manera incompleta cumplen ahora las fuerzas militares, podría realizar el Ejército y los jóvenes encuadrados dentro del mismo, como consecuencia de su servicio militar. La lucha o mejor aún, la prevención de siniestros que cada año se originan en nuestro país, incendios de bosques, inundaciones, embotellamientos de comunicaciones y aglomeraciones en centros de descanso, sequías, sin olvidar la grave plaga de la contaminación del aire y de la atmósfera, de los ríos y de las costas. Todo esto -afirma el General Steling-, nada tiene de utópico."

Este alto jefe militar señala que es posible que los ejércitos salgan del enclaustramiento en que se encuentran en los cuarteles y convivan de una manera provechosa con sus conciudadanos.

Desde aquí podemos darle la razón al General Sterling. No solamente no es utópico, sino que ya se está realizando -y lo decimos sin jactancia- por el Ejército del pueblo mexicano. Porque además de las tareas capitales que señalamos hace unos momentos, están aquéllas otras que tienen un alto significado social y que no son conocidas por todos los mexicanos.

Voy a señalar algunas de ellas. Lo que es ya muy conocido de todos ustedes y del público en general es que, gracias al desarrollo de nuestro país cuando hay desastres causados por la naturaleza, ciclones, inundaciones, terremotos o desastres causados por descuido del hombre, cuando estallan bombas en los túneles de las minas, existe ya un plan perfectamente organizado, que se conoce por la letra DN III E, que inmediatamente se pone en marcha para acudir en auxilio de los compatriotas que se encuentran en desgracia. De estas tareas, casi todos tenemos informes y sabemos del comportamiento, muchas veces heroico, calladamente heroico, que en ellas cumplen los integrantes del Ejército.

Pero quizá convenga recordar que se han realizado otras tareas igualmente importantes: la lucha contra enfermedades endémicas y epidémicas. En el combate para acabar con el paludismo, el Ejército participó activamente, porque era necesario ir hasta los rincones más alejados de las ciudades del país llevando los medicamentos destinados a prevenir esa enfermedad.

La lucha contra la fiebre aftosa. Los jóvenes posiblemente no recuerden lo que esta calamidad significó para la economía nacional en los años del 47 y el 48. El Ejército participó activamente, y con una gran eficacia, en esta lucha en contra de esta epizootia.

Luchó también en contra de una plaga que causó graves trastornos económicos: la llamada mosca prieta, que acabó con numerosos e importantes centros de producción de cítricos en la República.

Recientemente, la encefalitis equina significó una grave amenaza para México. Para localizar a los animales que se encontraban en las serranías -los veterinarios de las ciudades no eran capaces de hacerlo-, el Ejército emprendió la tarea con sus médicos veterinarios.

Y el Plan Acuario. Aquí está nuestro querido amigo Don Braulio Fernández Aguirre, quien sabe perfectamente que el ejército, en lo que llamamos pipas, lleva, más de tres millones y medio de litros de agua al año a las zonas áridas de la República, para evitar que muchos centenares de mexicanos mueran de sed.

Trabaja el Ejército en la construcción de brechas y pequeños caminos vecinales. Eso no lo vemos los hombres de la ciudad; hay muchos que conocen el campo solamente cuando van de paseo a algún centro veraniego; pero que nada o muy poco saben sobre la dura realidad del agro mexicano. Es ahí, precisamente, donde hace falta muchas veces construir brechas y pequeños caminos. Uno de los acontecimientos más importantes en los últimos tiempos en el norte del país fue la construcción por parte del Ejército, de la brecha que ahora es camino, entre Yepachic, Chihuahua y Maycova, Sonora, en plena zona de la Sierra Madre Occidental.

El Ejército colabora también -y esto es muy importante que lo sepamos- en el deslinde de terrenos agrícolas. Esto constituye un problema muy grande, que ha costado mucha sangre, no solamente en épocas recientes, sino a lo largo de toda la historia de México. El Ejército ha cumplido tareas en donde muchos de sus integrantes han perecido cuando son atacados por aquéllos que deseaban mantener sus privilegios y sabían que el Ejército no iba a permitir que fuera sobornado quien estaba realizando las tareas de deslinde. El Ejército -mi querido e ilustre amigo Don Martín Luis Guzmán lo sabe bien- ha contribuido para llevar hasta los más lejanos poblados los libros de texto gratuito y las cartillas de alfabetización; ha luchado y lucha en contra de la deforestación y se encarga de plantar árboles. Y lo que tanto preocupa al General Sterling, el Ejército lucha en contra de los incendios de los bosques.

Y quién no sabe, nacional e internacionalmente, que el Ejército del cual forma parte Pablo Macías Valenzuela, a quien vamos a condecorar hoy, quién no sabe que el Ejército realiza sistemáticamente, una importante campaña en contra de los que siembran enervantes y que combate el tráfico de los estupefacientes en una forma tan eficaz, que el Gobierno de México ha sido felicitado reiteradas veces por el Gobierno de los Estados Unidos, por la forma en que nuestras fuerzas armadas colaboran en esta tarea. Hay, también brigadas de acción social. Tal parece que esta es una lista interminable, pero considero que es importante que la opinión pública lo sepa, porque unidos al General Macías Valenzuela hay muchos elementos del Ejército que realizan estos esfuerzos. En las brigadas de acción social hay personal de la Escuela Médico Militar, de enfermeras militares, de ingenieros, de veterinarios, de dentistas y de trabajadores sociales que cumplen tareas sanitarias. Asimismo, las fuerzas armadas colaboran en la construcción y la reconstrucción de escuelas en las zonas rurales.

Existe una valiosa cooperación del Ejército en el Plan Huicot. Hay varios pilotos con aviones de la fuerza aérea, destinados especialmente a servir el propósito que anima al Señor Presidente de la República para que ingresasen a la economía nacional, los tepehuanes, los coras y los huicholes de esa región de México, misma que tiene un atraso secular con relación a otros lugares del país.

Los integrantes del Ejército han colaborado y colaboran en el levantamiento de los censos de población y de los censos económicos. Es fácil en la ciudades, en el Distrito Federal, por supuesto, realizar estas tareas, pero ir a las serranías, a los poblados más pequeños a indagar el número de mexicanos que allí viven, y saber cuál es la situación económica de los mismos, es un problema difícil. El Ejército cumple esta función calladamente, eficazmente.

En las campañas para la vacunación masiva, el Ejército ocupa a un crecido número de sus miembros; no solamente a los médicos, sino que a sus enfermeras y a muchos otros de sus integrantes. Y hay algo que a mí me pareció increíble: hace unos cuantos días, cuando charlaba con uno de mis jóvenes alumnos de la Escuela Superior de Guerra, me informé que en la zona cañera de Veracruz se presentó, en 1971, una alarmante sequía, y la Fuerza Aérea Mexicana, después de realizar estudios meteorológicos, lanzó hielo seco sobre las nubes peregrinas, como se les llama; esta acción de la Fuerza Aérea produjo lluvia artificialmente y salvó la situación grave que afectaba a una extensa zona cañera de Veracruz. Estas acciones realizadas por nuestras fuerzas armadas, lo confieso, yo las desconocía.

Podríamos preguntar: ¿Por qué el Ejército realiza todas estas tareas? Pues por la única y sencilla razón de que el Ejército es una institución al servicio del desarrollo de México; no solamente se dedica a la defensa de su territorio y de sus instituciones, sino que es una palanca del desarrollo nacional. Y esto ojalá lo conozca, alguna vez, el ilustre general francés que pensaba quizá que fuera utópico que se realizaran estas funciones por las instituciones castrenses, ya se está cumpliendo en nuestro país gracias a la índole misma del Ejército de la Revolución.

La verdad, señores, es que el nuestro no solamente es un Ejército distinto, sino que es un Ejército que tiene una herencia sagrada y una ilustre prosapia. El Ejército de los ciudadanos armados que nació con el decreto del 19 de febrero de 1913 en Saltillo, Coahuila, es heredero legítimo de las chusmas gloriosas de Miguel Hidalgo y Costilla y de las legiones aguerridas de José María Morelos y Pavón en la Insurgencia, y desciende en línea recta, también de los soldados de la Revolución de Ayutla, del Ejército Liberal que primero defiende a la Constitución, con Juárez como capitán, y que después lucha denodadamente hasta derrotar al invasor francés.

Esta es la prosapia del Ejército contemporáneo. Por eso es importante que entendamos que no hay diferencia esencial entre el Ejército de hoy y el que existió en la época primera del General Macías. ¿Cómo va a ser así, cuando ambos son ramas de un mismo tronco, de un mismo árbol que hunde sus raíces en la tierra y en el pueblo mexicano, si los dos están inspirados en el querer y en el quehacer de nuestro pueblo?.

Por esa razón, el Senado honra hoy a Pablo Macías Valenzuela. En su nombre recibe la presea otro soldado distinguido de la Revolución Mexicana, mi ilustre coterráneo, Don Benito Bernal Miranda, General de División, que se levantó en armas en 1910 y que tiene una hoja de servicios digna de ser conocida por todos.

He intentado señalar algunos de los méritos del General Pablo Macías Valenzuela para que sepa el pueblo toda la razón de este homenaje del Senado de la República a tan distinguido soldado.

En buena hora que el General Macías Valenzuela haya participado, desde el principio de la lucha revolucionaria, al lado de los hombres que transformaron a México; en buena hora que quien la reciba en nombre suyo, por la quebrantada salud del General Macías Valenzuela -que somos los primeros en lamentar-, sea no solamente un veterano de la Revolución, sino un miembro del Senado de la República, el Señor General Don Benito Bernal Miranda.

DISCURSO DEL SENADOR BENITO BERNAL MIRANDA

Señor Presidente; Señor Licenciado Mario Moya Palencia, Representante del Presidente de la República; señores Senadores; señoras y señores:

Con sincera satisfacción y con profunda emoción, cumplo hoy un encargo fraternal. El Señor General Pablo E. Macías Valenzuela me ha pedido que en su nombre y representación, yo reciba la Medalla Belisario Domínguez, que el Senado de la República adjudica a destacados mexicanos, como justo reconocimiento a sus servicios patrióticos.

Primero que nada debo transmitir a todos ustedes, señores Senadores y muy especialmente a la Comisión dictaminadora, una frase sencilla, cargada de humildad, tal como me la dijo el General Macías: ¡Muchas gracias por este reconocimiento, que no considero dirigido a mi persona, sino a todos los soldados nacidos del pueblo y de la Revolución!; ¡Muchas gracias!

En efecto, el General Macías sabe que el Senado de la República rinde hoy homenaje más que a su persona en lo particular, a toda una serie de virtudes que definen al Ejército mexicano como una fuerza popular dedicada a servir con lealtad a las instituciones republicanas y a los intereses supremos de la Nación.

Sabe el General Macías que se rinde homenaje también, a los millones de mexicanos que tomaron las armas y se hicieron soldados para realizar la primera gran revolución social de este siglo. Esta medalla se otorga a título personal, pero en un sentido profundo algo de ella pertenece a quienes en la lucha murieron por un México mejor, y a quienes aún viven para comprobar con sus propios ojos que ese México nació y sigue creciendo para orgullo de todos sus hijos.

Por todo lo anterior, Pablo E. Macías Valenzuela, se siente satisfecho por la distinción otorgada el día de hoy. Su vida ha sido esforzada, larga y positiva. Quizá después de tantos años de vivir y luchar nada tiene tanto valor para él como esta preseña que distingue y premia a los mejores hijos de México.

Sin embargo, mi viejo y querido amigo sabe que quizá haya quienes poco sepan de su vida, de su conducta y de su lucha; y que hasta algunos podrán objetar la distinción que hoy se le confiere. A todos, a quienes lo honran y a quienes tal vez no le encuentren méritos suficientes, él sólo puede decirles que no se considera perfecto, superior o inmaculado y que ha sido simplemente un hombre cabal, sincero en sus afectos, firme en sus principios y leal a su Patria.

En todo caso, el hombre que hoy recibe el reconocimiento de esta Cámara de Senadores, sabe que quizá su única virtud sea reflejar las luchas del pueblo y los perfiles de un Ejército que ha sabido ser fiel a sus obligaciones constitucionales. Él se incorporó a esas luchas sin pretensiones y con la sencillez de todos aquellos que no entendimos como frase retórica a la Revolución, sino como lucha resuelta para combatir el dolor y el atropello, el atraso y la injusticia; terminada la etapa armada siguió siendo soldado porque pensó que la Revolución podía y debía seguir haciéndose en la paz, al amparo del derecho y mediante las instituciones creadas por el propio pueblo.

Nunca ha existido, ni existirá, una revolución perfecta; ninguna ha logrado sus propósitos en línea recta y al margen de graves problemas y tropiezos. En nuestra lucha hubo facciones y diferencias. Esto es cierto. Pero a la distancia de los años la historia y el pueblo han confirmado que más allá de fallas y divergencias todos luchábamos por destruir

un orden carcomido e injusto, y por crear un país mejor en todos los sentidos. En este aspecto los viejos revolucionarios sentimos que el homenaje a Pablo Macías Valenzuela contribuye a fortalecer la unidad entre todos nosotros, y también la unidad entre los millones de mexicanos que, aun no habiendo participado en las luchas violentas, creen que la Revolución sigue viva y debe continuar adelante para mejorar al pueblo y hacer más grande a México.

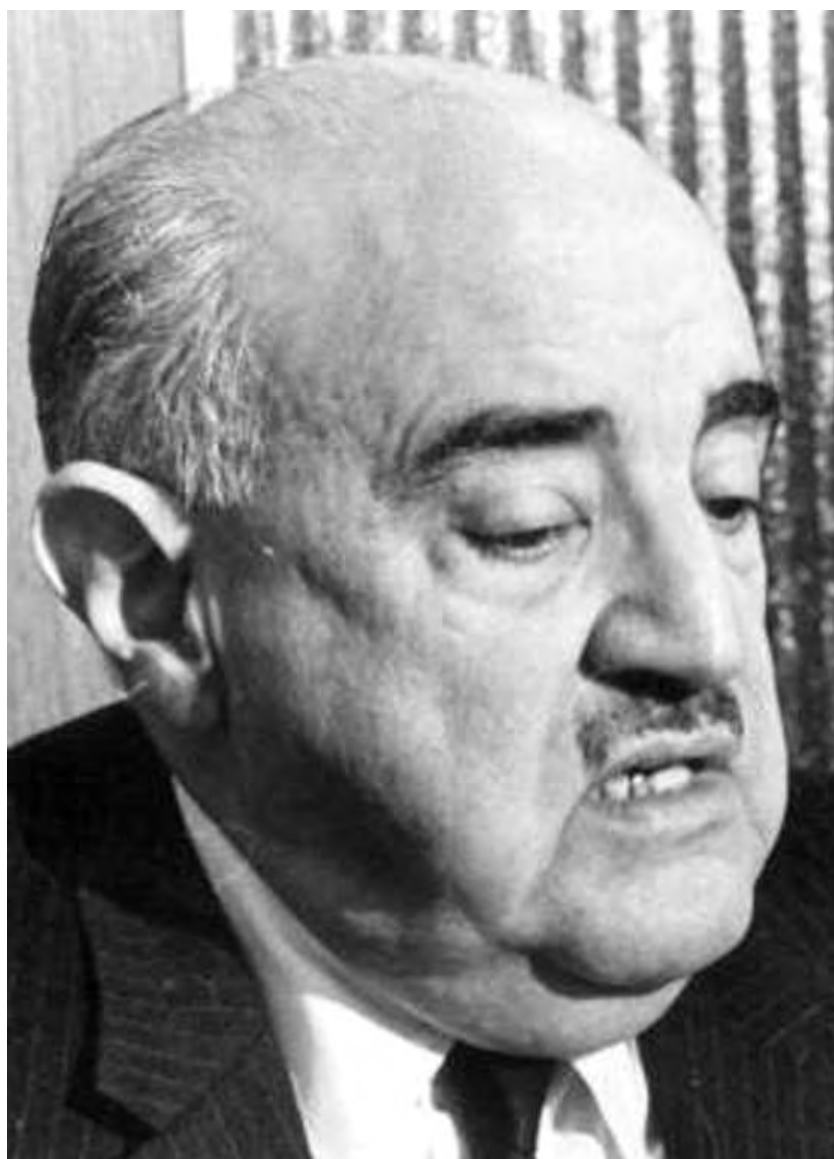
También pensamos que este homenaje sirve para destacar el valor de nuestras fuerzas armadas y la importancia del compromiso histórico que los soldados mexicanos hemos contraído para garantizar la paz de nuestra Nación, el respeto al pueblo del que venimos, la autoridad del Jefe del Estado legalmente electo, la responsabilidad de las instituciones de la República y la soberanía de la Patria.

Señores Senadores: he venido a esta tribuna para recibir un testimonio de reconocimiento y para dar las gracias, a nombre de un cercano correligionario y entrañable amigo. Quiero, sin embargo, aprovechar esta oportunidad para manifestar también mi muy especial homenaje al General Macías.

Lo conocí cuando los dos formábamos parte de las Corporaciones Irregulares que alentó y organizó en Sonora el General Obregón, para defender al gobierno Constitucional del Señor Presidente Madero; admiré de cerca su honestidad y su valor; recuerdo todavía que un día, un sector de su Batallón fue sorprendido y perdió una pieza de artillería y, en lugar de reprochar culpas a sus compañeros, cumplió valerosamente con la tajante orden de combatir nuevamente a ese enemigo y recuperar, sin excusa ni pretexto, aquella arma tan importante para su corporación. Lo vi actuar como Gobernador de su Estado, como Jefe de Zona, como Jefe de Sector -durante la Segunda Guerra Mundial-, como Secretario de la Defensa, como Director de Pensiones Militares. Por lo tanto puedo decir con seguridad y verticalmente, que Macías ha sido un soldado bueno, honesto, leal y valiente.

Por lo anterior, debo confesar a ustedes que al representar a mi amigo, he tenido hoy, como soldado y como Senador, una elevada distinción y un gran honor.

Señoras y Señores: México está empeñado en seguir avanzando en paz y con justicia. Nuestro actual Presidente, Licenciado Luis Echeverría, se esfuerza sin descanso por cumplir sus obligaciones y por servir eficazmente a todos los mexicanos. En esta hora es indispensable fortalecer la unidad revolucionaria y la unidad nacional. Los intereses mezquinos deben ser desterrados. La revolución pacífica que realizamos hoy, debe continuar adelante. La estabilidad política que hemos alcanzado no debe ser destrozada bajo ningún pretexto. La pobreza y la injusticia tienen que ser vencidos. Los mexicanos tenemos que seguir progresando en la libertad y en la independencia. Este es, finalmente, el mensaje del General Pablo E. Macías Valenzuela y de quienes con él compartimos luchas, aspiraciones y afanes.



1974

● Rafael De la Colina Riquelme

Fue un destacado diplomático de carrera, que representó los intereses nacionales durante cincuenta años, además, puede considerársele como uno de los testigos y participantes directos más involucrados en la política exterior de nuestro país; al respecto Martha Strauss señaló: "Es evidente que la política exterior de cualquier Nación surge como resultado de una constelación de fuerzas, tanto internas como externas, que van configurando ciertas constantes en la diplomacia y que tienen como objetivo fundamental el beneficio y bienestar propio."

Rafael de la Colina se desempeñó de acuerdo con los intereses del país, sobre todo frente a nuestro vecino del norte, Estados Unidos.

Al tratar de realizar un acercamiento a la situación diplomática de México, es necesario tomar en cuenta -al igual que en muchos otros aspectos de nuestro desarrollo histórico- la posición especial en que nos encontramos; sobre este punto, queremos apuntar lo que señalaron Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer: "No cabe duda que las necesidades estratégicas globales de Estados Unidos a partir de los años treinta, y sobre todo, las surgidas a raíz del estallido de la Segunda Guerra Mundial, llevaron a su gobierno a modificar sus política hacia Latinoamérica en general y hacia México en particular. A su vez, los gobernantes mexicanos, embarcados en el proceso de transformar el país, de agrario en industrial, percibieron las ventajas de una relación estrecha y cordial con Estados Unidos; aumento del comercio, de la inversión, así como el fantasma de la invasión o acción punitiva."

Sin embargo, se siguió buscando una política diplomática lo más autónoma posible, siempre dentro de un equilibrio que no significara un enfrentamiento con Estados Unidos.

Rafael de la Colina, nació en la ciudad de Tulancingo, Hidalgo, el 20 de septiembre de 1898. Ingresó al servicio exterior Mexicano el 16 de febrero de 1918, cuando el país apenas comenzaba a entrar en la etapa estabilizadora, donde la política exterior se encontraba estrechamente ligada con los problemas internos, sobre todo por la situación de los intereses norteamericanos en México. La Constitución de 1917, establecía la pertenencia de las riquezas naturales al país, por lo que esta época se vio caracterizada por la presión de los grupos de poder económico norteamericano. En medio de esta situación, Rafael de la Colina Riquelme comenzó sus primeros contactos con la realidad diplomática mexicana, pues fue nombrado Cónsul comisionado en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es así que en 1923 surgió como un año decisivo para las relaciones con Estados Unidos, ya que se inician las negociaciones entre los presidentes Obregón y Harding.

En 1925 -año en que volvieron a ponerse tensas las relaciones con Estados Unidos debido, más que nada, a la elaboración de la nueva ley petrolera- Rafael de la Colina inició su larga trayectoria como Representante de México en el extranjero, al ser nombrado en esta ocasión Cónsul de México en Boston, más adelante, en 1928, Cónsul en Laredo, Texas, y en 1931, Cónsul en los Ángeles, California.

Para México, tuvo algunas repercusiones el hecho de que miles de mexicanos que trabajaban en Estados Unidos fueran deportados, por eso, su misión como Cónsul en los diferentes puntos de la Unión Americana tuvo una importancia definitiva, ya que fue el enlace entre el Gobierno Mexicano con los trabajadores repatriados.

En 1941 fue nombrado, como su primera misión especial, Representante del Gobierno de México al Congreso, organizado por la Asociación Americana de Asuntos Indígenas, en Nueva York. Para el año de 1944, fue nombrado Delegado Gubernamental a la Tercera Reunión en Atlantic City del Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación. En este mismo año, participó en la Reunión Consultiva del Departamento Económico-Financiero de la Sociedad de las Naciones Unidas en Ottawa, Canadá; además, ocupó el cargo de Ministro Consejero adscrito a la Embajada de México en Washington.

Rafael de la Colina participó como Asesor Técnico de la Delegación Mexicana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en San Francisco, California.

Al año siguiente, fue nombrado de nueva cuenta, delegado de México ante la Cuarta Reunión del Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación en Atlantic City, Estados Unidos, así como también enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario adscrito a la Embajada de México en Washington.

Cabe señalar, que las Naciones Unidas es un organismo internacional que fue creado con la intención de que resolviera los conflictos que surgieran en el mundo. En 1948, De la Colina fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América, en la ciudad de Washington. Por otro lado, en el momento de firmar la paz con Japón por parte de los aliados, fue enviado Rafael de la Colina a tan importante

evento. Japón se integró al mundo occidental y se vio casi como un protectorado de Estados Unidos.

En aquellos años, México comenzó a salir tímidamente de su aislacionismo diplomático y De la Colina fue designado representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

En otro orden de ideas, la preocupación por el uso racional de los recursos naturales no es algo nuevo, ya que en 1956, en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo la Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales, en donde Rafael de la Colina vuelve a representar a México en un evento de esta naturaleza.

Durante el último año del Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, De la Colina fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante el Gobierno del Canadá; asimismo, fue representante en la Reunión Anual de la Asociación Canadiense de Exportadores, en la ciudad de Toronto de ese mismo país.

La política del Presidente López Mateos en esos años, era de hacerse escuchar en los foros internacionales y de participar más activamente en la política mundial. En el marco de esta actitud, Rafael de la Colina Riquelme fue designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Japón, después ante el Gobierno de Pakistán.

En el Gobierno del Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, Rafael de la Colina fue nombrado representante permanente de México ante la Organización de Estados Americanos; durante el desempeño de dicho cargo, la OEA apoyó la intervención norteamericana en la República Dominicana, por lo que México, por boca del Embajador De la Colina, enunció los criterios correctos que deben regir la interpretación de las Cartas de San Francisco y Bogotá, lo mismo que el Tratado de Río.

La política de México en cuestión de Relaciones Exteriores, ha sido preponderantemente regida por el principio de la no intervención, en una actitud de autodefensa a la presión que significa ser vecino de Estados Unidos.

La actuación de Rafael de la Colina como representante ante la OEA, sirvió para que fuera ratificado en 1970, por el Presidente Luis Echeverría, representante permanente ante la Organización de los Estados Americanos.

En 1974, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez por su destacada carrera diplomática.

DISCURSO DEL SENADOR ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

Ciudadano Representante Personal del Presidente de la República, Don Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Euquerio Guerrero; ciudadana Presidenta del H. Senado de la República; ciudadana Presidenta de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; ciudadanos Diputados Constituyentes; ciudadanos a quienes se ha distinguido con la Medalla Belisario Domínguez; distinguidos invitados de honor, ciudadanos Senadores; señoras y señores:

La Medalla Belisario Domínguez se ha otorgado este año a Don Rafael de la Colina, antiguo miembro del Servicio Exterior de la República. Esta presea ha sido instituida, según se dice en la introducción del decreto que la creó, para “estimular a nuestros compatriotas, hombres y mujeres, que se hayan distinguido por su conciencia y su virtud en grado eminente, por los servicios prestados a México o a la Humanidad.”

Quiere la costumbre que en esta sesión solemne se pronuncien discursos en donde se haga la apología, tanto de Don Belisario Domínguez como de quien recibe la medalla que lleva su nombre. Ahora bien, por lo que se refiere a Don Rafael de la Colina basta con repasar su curriculum vitae para formular con admiración, mentalmente, su elogio: sólo un hombre patriota como él hubiera podido forjar esa vida. Por otra parte, permítanme ustedes afirmar, si nos atenemos a la definición que de apología da el diccionario de la Lengua Española como un discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de personas o cosas, que prefiero hacer la apología de la profesión a la que ha dedicado su vida el Señor Embajador De la Colina y no la de su persona, por algo que voy a tratar de aclarar de inmediato. Si yo intentara la apología de su persona parecería un acto cortesano y, en política, tan importante es parecer como ser, tan importante es la forma como el contenido. Me propongo hacer, entonces, el elogio de la cosa política. Así, y no tan indirectamente como podría pensarse, haré el elogio de alguien que, como el Señor Embajador De la Colina, ha dedicado la vida al servicio de la política exterior del Estado mexicano.

En nuestra época han proliferado los términos para designar una materia de suyo antigua como es la política internacional. Ahora están en boga los apelativos académicos, asépticos, por así decirlo, como es el de Relaciones Internacionales. Creo que lo mismo ha ocurrido con otras disciplinas, como la Economía, que antes era Economía Política y ahora es ciencia económica “químicamente pura.” Naturalmente, tanto en el caso de las Relaciones Internacionales como en el caso de la ciencia económica no hay tal pureza. Porque, como es bien sabido, la Ciencia Social no es pura ni objetiva a la manera de la ciencia natural, por una razón muy simple; el hombre es, en el caso de las Ciencias Sociales, el sujeto y el objeto de interés, y el hombre no es químicamente puro. ¿Qué es lo que hay detrás de esa cientifización que al mismo tiempo supone una despolitización de algunas de las ciencias de antaño políticas? La pregunta es pertinente porque lo que ha pasado con las ciencias humanas ha venido ocurriendo también en la vida social contemporánea. Esto es, la despolitización de la teoría ha sido acompañada de la correspondiente asepsia de la práctica: la tecnocratización que es, asimismo, una cientifización, ha venido desplazando a la política y, en consecuencia, al despotilizar ha creado un vacío que permite sustituir a la política. ¿Cuál es el objetivo de este negar y superar a la política supliéndola con ciencia, con técnica aparente? Algo muy simple; impedir que los pueblos en vías de desarrollo y sus dirigentes tengan una visión global, totalizadora, amplia de los fenómenos sociales en que están inmersos, para que imiten, para que copien en sus decisiones a quienes están elaborando tanto la técnica como las decisiones a nivel mundial. La técnica es utilizada así, por las grandes potencias, no como lo que es, un simple recetario de saber cómo hacer las cosas, sino como un sustituto de la política que no surge de los datos reales y objetivos del

país concreto al que debe servir y ser útil, sino como política ajena enmascarada y santificada ahora por su cientificidad, por su tecnicidad. La Tecnocracia es, pues, un sistema que “resulta del reemplazo de los políticos por técnicos expertos. Como forma de gobierno es una utopía, favorecida en Estados Unidos durante el periodo de la depresión económica. Supone que la felicidad humana puede incrementarse a través de mejorar la eficiencia del gobierno y cómo esta eficiencia puede resultar del incremento del papel de los técnicos en las decisiones, del reemplazo de los políticos no técnicos o administradores y, dado que el criterio técnico debe ser el único a considerar en las decisiones, la despolitización del grueso de las controversias.”

Se sientan así las bases de una nueva colonización que han emprendido las grandes potencias en función de sus designios de dominio. Pero el fenómeno, como hemos dicho, no es sólo internacional. En la vida política interna un tecnócrata es también un despolitizador y, como tal, un neocolonizador. Representante de las capas dominantes de la sociedad aunque aparentemente, vista la casaca de progresista, de cultivador de la modernidad, de hombre que presume de estar al día. ¿Progreso y modernidad para qué y para quién? Eso es algo que un tecnócrata jamás se pregunta, porque en la respuesta verdadera está su perdición; progreso, modernidad y estar al día, son para un tecnócrata, un puro inmediateismo, un presentismo coyuntural imitativo que es una manera, más o menos encubierta, de mantener el estatu quo. “Progreso” tecnocrático es, en verdad, estancamiento. Es tratar de detener la rueda de la historia, sólo que no a la manera tradicional, conservadora o reaccionaria, sino de una manera sutil ahora que el pensamiento progresista y revolucionario esta a la orden del día. “La formulación de la política gubernamental no es fácil, requiere de sentido de responsabilidad e iniciativa, tanto como asumir riesgos -y estas son características políticas-. Existen otras muchas dificultades; no puede obtenerse información completa: la evidencia rara vez conduce a conclusiones; los distintos intereses presionan en favor de la adopción de distintas alternativas; los resultados se desconocen; la retroalimentación es esporádica; el proceso rara vez se entiende, etc. Por lo tanto, la formulación de la política se ha transformado en el complicado mundo de nuestra época; se ha ampliado el campo de su repercusión, se ha incrementado el número de participantes, los problemas han cambiado en tamaño y diversidad y presentan contenidos inusitados y, sobre todo, los problemas tienen cada vez más un carácter multidimensional.”

Por esas razones yo creo, señores, en la política nacional e internacional, porque no creo en la tecnocracia. Porque creo que México necesita avanzar por la senda de la reforma revolucionaria o de la revolución reformista, según tiempo y circunstancias, implantando la justicia social, la democracia económico-política y la libertad que busca el país desde el comienzo de su proceso independentista.

La política internacional comienza donde termina la política interna y sí, como decía a ustedes al principio de esta intervención, quiero hacer el elogio apasionado de la política no es sólo por vocación o por oficio sino por conciencia histórica. Voy a tratar de explicarme.

Yo creo, señores Senadores, que México existe por la política y por los políticos que este pueblo ha engendrado y entre éstos coloco lo mismo a los que han servido en la política interna como a aquellos que han conducido o implementado la política internacional. ¿Por qué razón? Imagínense ustedes el trabajo que les costó a los pueblos circunvecinos a Roma, en la época del imperio, no digamos vivir, sino sobrevivir. Aquellos pueblos tuvieron que echar mano entonces de todos los recursos geográficos, económicos, militares, de todo género de que disponían para poder afirmarse frente al poderío que todo lo inundaba, que todo lo avasallaba, que imperaba por doquier. Evidentemente, todos recordamos a los emperadores romanos y muy pocos a los dirigentes de los pueblos vecinos de Roma y, sin embargo, si grande fue César también lo fue Vercingetorix, y no dudaría en afirmar que gracias a él, en alguna medida, existe Francia.

Los políticos con fuerte raigambre nacional son fundadores, son creadores. Gracias a ellos existimos y, cuando pienso en México, pienso también en América Latina. Este tipo de políticos tienen, para mí, categoría de héroes laicos, civiles, dándole a esta palabra todo el sentido de sobriedad que según Max Weber debe tener en nuestros menesteres. Pienso en lo que eran para Don Alfonso Reyes: "yates y pastores de gentes, apóstoles y educadores a un tiempo, desbravadores de la selva y padres del alfabeto. Gracias a ellos -dice Don Alfonso- no nos han reconquistado el desierto ni la maleza. No los distingue la fuerza de singularidad sino en cuanto son excelsos. No se recluyen y ensimisman en las irritables fascinaciones de lo individual y lo exclusivo. Antes se fundan en lo general y se confunden con los anhelos de todos."

Esquemáticamente podríamos hablar de tres tipos de políticos, que van desde la escala más baja a la más alta en el diapasón de la vida social. El del escalón superior abarcaría, naturalmente, al del escalón o escalones inferiores. En primer lugar, el político artesanal, es decir, aquel que tiene oficio, praxis y una teoría incipiente, más bien elemental. Este hombre de acción primario, por ser más activo que de reflexión es indispensable -pienso- para la micropolítica. Después estaría el político con oficio y vocación, con teoría y praxis, con sentido de la organización, con idea de la psicología o mejor, de la naturaleza humana (a fin de cuentas, la materia prima de la política es el hombre): aquel que sabe elegir al hombre adecuado para el puesto adecuado, tiene percepción histórica y, por la adecuada y prudente utilización de esos elementos, ha podido transitar de la micro a la macropolítica, de la política local a la de ámbito mayor. Por último, estaría el hombre de Estado, es decir, aquel que tiene el sentido del Estado ("No sé nada de tejidos de lana o de seda, decía orgullosamente Maquiavelo a su conciudadanos, sólo sé algo acerca del Estado"). Aquel que piensa, vive, sueña, actúa y toma decisiones en función de la pervivencia, del engrandecimiento del Estado. Naturalmente, esta clasificación -como cualquier otra- es arbitraria y soy el primero en reconocerlo. Sé que admite mil matices más, pero sirve para ponderar -y este es mi interés- hasta dónde es útil. -¿Acaso el de mayor utilidad?- un cuadro político, no digamos un estadista. Y añado: tan útil como un médico, un ingeniero, un físico o un matemático, haciendo la salvedad de que, sin su existencia, en países como el nuestro se pone en peligro sencillamente la existencia de todos.

Hemos dicho que por la política existimos. En pocas palabras, si no hubiésemos empleado todos los recursos de que es capaz el hombre: el talento, la habilidad, la experiencia, el derecho, la sutileza, la discreción, la osadía, la audacia, junto con la vergüenza, la dignidad, el decoro, el coraje, la alteza de miras, el valor en fin, señores, lo que ha formado siempre el arsenal de donde toma sus armas el animal político, no veo, honestamente, cómo habríamos podido subsistir como México, esto es, como ser nacional, y junto con nosotros, la América Latina.

Don Antonio de la Peña y Reyes, en su estudio introductorio al Archivo Histórico y Diplomático Mexicano, titulado, *La Diplomacia Mexicana*, dice, haciendo un apretado balance: "Un país que, en la primera centuria de su libertad política, ha tenido, por errores propios, según algunos, por ambiciones extrañas, según otros, por su situación geográfica o por las riquezas tan ponderadas de suelo, por las convulsiones intestinas que lo han estremecido o por la desgracia secular de los pueblos débiles, siempre llamados a sufrir las vejaciones de los fuertes, que repeler intentos de reconquista, que afrontar graves problemas diplomáticos, que sostener recias luchas diplomáticas en épocas en que mayores eran su agotamiento económico y sus divisiones políticas, que sufrir pérdidas de territorio por segregación o por reveses de la guerra, que rechazar intervenciones extranjeras, poderosamente auxiliadas, que vivir, en una palabra, casi sin interrupción, defendiendo sus derechos, su decoro y su soberanía, unas veces con la pluma del estadista, otras con la espada del soldado."

Hemos tenido que sortear todos los vendavales que la fatalidad -que no ha sido poca- ha querido enviarnos, sin el auxilio de nadie, y aunque salimos de ellos empapados hasta los huesos y, quizá, con el barco maltrecho, hemos podido continuar la navegación, reparar la nave -cuyos nobles materiales han sido expuestos a las más terribles pruebas- y, con la vista en alto, avizorar el porvenir sin quejas ni amarguras, con un optimismo realista y sereno, producto de nuestra dolorosa experiencia. Lo que no es poco.

La Revolución Francesa, ese extraordinario terremoto social tan rico en enseñanza histórica, tan pleno de sabiduría en cuanto a todo lo que tiene que ver con los alcances y los límites de la naturaleza humana nos ha aportado un hecho que, no por aparentemente anecdótico, deja de ser significativo. Se cuenta que, después de transcurrida la dramática y peligrosa etapa del terror, habiéndole preguntado alguien al Abate Sieyès (aquel formidable creador de consignas revolucionarias que definió al Tercer Estado como el sector que como ahora el Tercer Mundo no era nada, quería ser algo y podía serlo todo), qué había hecho cuando la Revolución comenzó a devorar a sus hijos, Sieyès, cáustico y sintético como siempre, respondió sabiamente: He sobrevivido.

Pues bien, si a cualquier mexicano consciente se le preguntase como podría caracterizar la historia del país, la respuesta tendría que ser muy semejante a la de Sieyès. La interpretación de nuestra historia podría hacerse como una heroica sobrevivencia.

Sobrevivencia que ha sido posible gracias a una política que ha hincado sus raíces en lo profundo de la esencia nacional. No se trata, entonces, de una mera política en abstracto, una política a secas, lo que la emparentaría con la técnica impersonal y fría, sino de una

política que, apasionada y lúcidamente (la pasión gélida que requiere el político) toma sustento de los datos que aporta la historia concreta de este país, de la pulpa y de la savia, de la sustancia de México. No postuló al afirmar esto, la nacionalidad de las ideas. Las ideas -todos lo sabemos- son universales. Es la manera de realizarlas, el método de su aplicación el que, de acuerdo con las peculiaridades de cada pueblo, difiere.

En verdad, señores, nuestro nacionalismo es positivo y gracias a él existimos como Estados. Hay quienes piensan que con la Revolución Mexicana surge nuestro nacionalismo. No hay tal. Lo que ocurre es que la Revolución reafirmó, subrayó, hizo evidente algo que venía de atrás. De otra manera no podríamos explicar nuestro proceso histórico: ni la Revolución de Independencia ni la Revolución de la Reforma. Sólo esa voluntad de ser nos explica y justifica ante nosotros mismos y ante los demás. En el infeliz momento en que abdicáramos de nuestra voluntad y conciencia nacionales estaríamos a un paso de nuestra quiebra, de nuestra perdición. Por ello, con sobriedad, con sentido de la medida, la educación, la comunicación de masas, la cultura, la moral pública, todo debe contribuir en México a consolidar y asegurar permanentemente la existencia de la Nación. Frente a ese valor supremo, frente a esa política esencial de México no puede haber división ni fisuras, mucho menos fracturas. El ciudadano Presidente Echeverría lo formuló el primero de septiembre con estas palabras:

“Si en México o fuera de México hay intereses que tratan de dividir a los mexicanos, de sembrar la discordia, recordemos que en 1848 perdimos la mitad del territorio que nos legaron nuestros padres indígenas y españoles, después de una injusta guerra con los Estados Unidos de América, y en lo que fue factor fundamental la división del país. No olvidemos que cuando unos malos mexicanos engañados o traidores, después de la derrota que Juárez y sus hombres les infligieron en la guerra de Reforma, fueron a Europa a buscar príncipe extranjero y lo trajeron para ser derrotado por Juárez, nuevamente encontramos el movimiento conservador de México y la intervención extranjera. Ello fue posible, transitoriamente, por la división del país. Si estos grupos que tratan de provocar la división quieren provocar algún día la intervención en cualquier forma de cualesquiera de las potencias, que sepan que forman parte de nuestra educación, de nuestra formación cultural, de nuestra tabla de valores morales, políticos y cívicos, esas dos grandes enseñanzas históricas a que me he referido, y que por eso la Revolución Mexicana profundamente nacionalista en lo apolítico y lo económico, trata en esencial de que en la unidad se resuelvan los grandes problemas de ahora o del futuro, como en el pasado ha ocurrido -decía Luis Echeverría-, dentro de la unidad de los mexicanos.”

Con fundamento en tales razones resultará muy simple hacer un recuento de los principios que sustentan la política internacional de México.

México jamás ha tenido ambiciones territoriales, a expensas de otros países. ¡Cómo iba a tenerlas! si parte de su historia ha sido sufrirlas. Jamás ha realizado una guerra de agresión, y mantendrá siempre un respeto absoluto del derecho internacional porque de otro modo, señores, se traicionaría a sí mismo. Su Ejército está destinado a mantener el orden interno y asegurar la estabilidad de las instituciones. Datos todos que revelan

una política fundamentalmente destinada a fomentar la solidaridad y cooperación entre nosotros y entre los pueblos del mundo.

Tres son las constantes primordiales que rigen nuestra política exterior: en primer término, la soberanía e independencia de los Estados; en segundo lugar, la cooperación y la solidaridad entre todos ellos; y, por último, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El primero de los principios trae como consecuencia la postura básica de la no intervención y de su contrapartida, la autodeterminación. La no intervención significa para México que cada Estado tiene el derecho de desenvolverse libre y espontáneamente en su vida social, cultural, política, económica; la autodeterminación es uno de los atributos inseparables de la soberanía de la Nación. México defiende la rígida aplicación del principio de no intervención -consecuencia de la autodeterminación de los pueblos- y se opone a cualquier clase de injerencia que pueda intentar llevarse a cabo en los asuntos, de no importa que país, con no importa qué pretexto.

¿Para qué mexicano medianamente informado pueda representar un secreto la tesis según la cual la autodeterminación y la no intervención constituyen la clave de bóveda de la arquitectura política mexicana? ¿Qué ciudadano no sabe que si los conceptos de autodeterminación y de no intervención no existieran en el derecho internacional público, México habría tenido que inventarlos? ¿No es, acaso, nuestra existencia histórica, nuestra concepción antiimperial, que vista desde el ángulo positivo es una voluntad de ser nacional, un producto legítimo de la experiencia que nos ha llevado a elevar la autodeterminación y la no intervención como las premisas claves de nuestra manera de concebir la convivencia internacional? ¿Verdad que es indubitable que son la historia, la geografía, la política, las que nos han hecho ser como somos y crear las armas y escudos que son, a la vez, la autodeterminación y la no intervención?

México es, por experiencia, un país que no debe comprometerse con ninguno de los bloques. Su actitud a este respecto lo ha llevado a tomar conciencia, progresivamente, de una realidad que domina a las dos terceras partes de la humanidad, la necesidad de unirse a los esfuerzos de los países en vías de desarrollo, de los países productores de materias primas, con hambre y sed de justicia, comenzando el tránsito hacia esa realidad, aún por desgracia poco organizada, en América Latina. Es indispensable fortalecer la independencia nacional pugnando por realizar, a la vez, los ideales de Simón Bolívar. No sólo por conciencia histórica, sino por realismo llano. Así como hemos dicho que el reverso de la no intervención es la autodeterminación, así sostenemos también que el complemento de nuestro nacionalismo es la política de solidaridad con América Latina. Por razones geográficas, por razones históricas, por razones culturales, por razones económicas, por razón política, en una palabra, por razón de Estado tenemos que actualizar a Bolívar.

En materia de seguridad colectiva, México interpreta restrictivamente las facultades de las organizaciones regionales, reservando para la ONU la facultad de decidir acciones colectivas, puesto que en la ONU se da el verdadero juego de pesos y contrapesos de las diversas potencias y alianzas. ¿Habrà acaso -pregunto yo- necesidad de ampliar esta inter-

vención hablando del origen y desarrollo de la OEA o de lo que la simple lógica manda: es la totalidad evidentemente, la que explica la parte y no a la inversa?

El pacifismo es una constante de la política exterior de México. Debe entenderse este pacifismo como el establecimiento de una organización internacional para crear un sistema de seguridad colectiva capaz de hacer respetar el derecho y evitar la injusticia; organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias para impedir el surgimiento de conflictos internacionales, y, la realización del desarme universal. Dentro de esta amplia tendencia pacifista de nuestra política exterior habría que colocar la tesis del Presidente Echeverría en el sentido de aprobar una Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados que, para decirlo escuetamente, garantice la realización de relaciones económicas justas entre Estados de diferentes niveles de desarrollo. Este intento lúcido del Presidente Echeverría es un esfuerzo por tratar de llevar racionalidad al mundo de la economía internacional que pocas veces se ha caracterizado por la cordura. Las grandes potencias que hasta la fecha han escrito la historia se niegan a aceptar pautas razonables en el intercambio de los productos de la tierra, extraídos a base de trabajo humano por los productos elaborados industrialmente, cada vez más a base de máquinas. Mientras el Tercer Mundo penetra en la tierra -agricultura, minería, etc., y se empobrece económica y humanamente con esa actividad de topo-, las sociedades industriales surcan el espacio extraterrestre, gastando enormes fortunas y mostrándonos que si difieren en cuanto a sus concepciones ideológicas, se asemejan en materia industrial, científica y tecnológica, por no decir armamentista.

Por ello todo el esfuerzo que hagamos para tratar de implantar ese instrumento de racionalidad y de cordura económica que es la Carta propuesta por el ciudadano Presidente Echeverría es un esfuerzo en beneficio de la humanidad, en beneficio de la paz del mundo.

Respecto al desarme, México piensa que debe ser universal y completo basado en la mutua confianza de todos. El primer paso es, por supuesto, la confianza, y el segundo la desnuclearización paulatina de todos los Estados: de ahí la importancia, que deberá incrementarse paulatinamente, de nuestro Tratado de Tlatelolco.

Con la revisión sintética que he intentado de los principios sustanciales de nuestra política exterior he querido ejemplificar, lisa y llanamente, que la política exterior, como política, tiene una base histórica, una experiencia nacional indudable, y que sus servidores, como el Embajador Don Rafael de la Colina, son patriotas que propician el bien de la República y merecen el reconocimiento público de los mexicanos.

No voy a hacer la descripción detallada de una trayectoria vital tan rica como amplia. Permítanme ustedes simplemente señalar algunos datos que fundan lo que acabo de decir.

Tocó al Embajador De la Colina representar a México ante la Organización de Estados Americanos, en momentos dramáticos para la historia de nuestro país y de América Latina cuando en aquel organismo se debatía, esencialmente, el derecho de cada país a darse el régimen de gobierno que él mismo decidiera.

Cuando, mediante una intervención santificada por la Organización de Estados Americanos, se quería impedir el restablecimiento del gobierno constitucional en la República Dominicana, México, por boca del Embajador De la Colina, enunció los criterios correctos que deben regir la interpretación de las Cartas de San Francisco y de Bogotá, lo mismo que el Tratado de Río. Así se aclaraba el hipotético y falso conflicto de competencias entre el organismo universal y el regional, conflicto que nuestro Embajador rechazó por considerar, y probarlo mediante un dictamen que, aunque ofrecido a título personal coincidía plenamente con los lineamientos de la política exterior mexicana, que las disposiciones de los documentos constitutivos de la organización universal y de las regionales americanas proclamaban de modo indisputable, la supremacía de la primera sobre la segunda, en todo lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En aquellos meses aciagos, de presiones tremendas sobre nuestro Gobierno, para obligarlo a modificar su actitud de independencia y unirse a la complacencia y la claudicación, los hombres del Servicio Exterior Mexicano supieron estar a la altura de las circunstancias y, en aplicación de las directivas políticas que daba el Gobierno, defendieron encarnizadamente, con fe profunda y con acierto indudable, nuestro derecho a una política exterior propia, que tuviera en cuenta, por encima de todo, los intereses de México y la salvaguardia de los principios del derecho internacional.

Idealista y realista, recurriendo a los principios para conseguir resultados positivos; utilizando la fuerza del derecho, que se quiere imponer sobre el derecho de la fuerza, en toda su actuación a lo largo de una prolongada vida diplomática, Don Rafael de la Colina es un exponente ejemplar de las virtudes de nuestra historia política exterior. Leyéndolo se puede apreciar el instinto que hace a los buenos diplomáticos, y si en el mencionado dictamen personal acerca de las relaciones entre la organización universal y regional se coloca en una posición aparentemente juricista, para en realidad defender los intereses concretos de nuestro país, que no coincidían con los de los demás que nos acusaban de idealistas, en otro análisis que hace de las Naciones Unidas y la idea de justicia, él, que había participado como miembro de la delegación de México en la Conferencia de San Francisco, asistiendo al alumbramiento del más grande intento de la humanidad para organizarse racionalmente, expone las fallas de esa organización y, sin dejarse arrastrar a una fácil posición derrotista, explica con claridad la razón de esas fallas, y saca, hábil y convincentemente, el balance positivo que todo hombre sensato debe extraer.

Diplomático experimentado, sabe de los secretos de la negociación y del sutil juego que procura el enfrentamiento de los adversarios; pero también conoce los peligros eventuales de la confrontación bélica entre poderosos y llama a un delicado balance entre las grandes potencias y la necesidad de evitar el conflicto abierto que podría llevar a la destrucción del género humano.

Intento logrado de conseguir la armonización de una visión ideal del mundo con el mundo real del que no podemos escapar; lucha entre el deseo de imponer las propias concepciones de lo justo, y la conciencia de los límites de nuestro poder; sentido del compromiso, para salvar todo lo que las circunstancias permiten salvar; esa sería una des-

cripción adecuada del político, del diplomático a quien hoy premia el Senado, y que podría aplicarse también a toda nuestra política exterior y a los hombres que la han servido.

Valgan, señores Senadores, las razones anteriores para expresar, como es difícil y compleja la tarea que hemos escogido, cómo es difícil y ardua -por desigual- pero de ahí su importancia, la política exterior. Y que un hombre no sólo no se haya desengañado a lo largo de su larga vida sino, por el contrario, haya utilizado su oficio y su vocación, su experiencia y su conocimiento, su sentido y su sensibilidad nacional para la defensa del Estado, merece y por eso se le otorga, la Medalla Belisario Domínguez a Don Rafael De la Colina, y merece la alabanza de México y de los mexicanos. Con esta presea, el Senado de la República rinde su homenaje a los hombres que desde la trinchera de la política exterior, desde el yunque de la política interior, los destacados y los modestos, los artesanos y los estadistas, han ayudado a la creación, a la subsistencia, a la existencia de este sistemático milagro que se llama México. Para que nuestra historia continúe fluyendo necesitamos muchos cuadros como el Embajador De la Colina, en todas las actividades de nuestra existencia cotidiana.

Ahora más que nunca, es válida una exclamación que no es retórica porque nos ayuda a construirnos todos los días: ¡Que viva México!

DISCURSO DEL C. RAFAEL DE LA COLINA

Señora Presidenta de la H. Cámara de Senadores; ciudadano Secretario de Gobernación, dignísimo Representante del ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados, ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores; Honorable Asamblea; excelentísimos señores embajadores y miembros del H. Cuerpo Diplomático; señores beneficiarios y señorita beneficiaria de la Medalla de Honor Belisario Domínguez; distinguidos invitados; señoras, señores:

“Quiero que escuches atentamente una extraordinaria lección de valor cívico y acendrado patriotismo, a fin de que te sirva de guía y consejo cuando tengas que enfrentarte a graves problemas de conciencia.”

Con ésta, o parecidas palabras, mi padre, el Profesor Manuel de la Colina, en una tarde serena de octubre del año nefasto de 1913, me llamó para oír el célebre discurso que abrió las puertas de la muerte, y con ella, las de la gloria inmarcesible al insigne Senador de Chiapas.

Hasta Tulancingo, mi ciudad natal, había llegado, en copias hechas a máquina, la sobria arenga del Senador Domínguez. Su severa admonición, exenta de galas retóricas, breve y punzante como una flecha, dejó en mí ánimo huella imperecedera.

Pero nunca soñé que un día, en el ocaso de mi existencia, en el augusto recinto donde se congregan los ilustres representantes de las entidades federativas, se colocaría en mi pecho esta imponderable presea, símbolo de las recias virtudes del varón ejemplar que, emplazado por el destino, supo encadenar el miedo y responder altivo a la trágica cita.

¡Mi más hondo y conmovido agradecimiento a todos y cada uno de los señores Senadores de la República! ¡Mi especial reconocimiento al Señor Senador González Pedrero por sus generosas palabras y -agregaría yo- por su extraordinario análisis de la política exterior mexicana, los distinguidos miembros de la Comisión de Postulación, especialmente mi entrañable amigo de siempre el Señor Senador Don Martín Luis Guzmán! ¡Mi gratitud sin límites a quien propuso mi nombre; nuestro digno canciller el Dr. Emilio O. Rabasa, fiel intérprete y colaborador infatigable del Señor Presidente, Licenciado Luis Echeverría Álvarez, cuyo ejemplo inigualable nos señala sin cesar el derrotero del patriotismo y el decoro y nos estimula a bregar sin descanso por el bien de la patria!

¡Más son tantos y con méritos tan indiscutibles para recibir esta medalla, los compatriotas que dedican día a día sus mejores esfuerzos a labrar la felicidad de nuestro pueblo! Creo por ello que esta Honorable Cámara, que con acierto inigualado ha sabido escoger a muy ilustres mexicanos, ha querido ahora premiar a quienes, en el destierro voluntario del Servicio Exterior, donde se ha dicho que corren nuestras primeras líneas de defensa, laboran con perseverancia para engrandecer a México y servir a los mexicanos. Conservaré celosamente esta presea como su depositario, modestísimo, persuadido de que pertenece en verdad a la falange de compañeros que, ora en las ramas consular o diplomática, ora en los foros internacionales, defienden a nuestros compatriotas, velan por los intereses nacionales o propugnan los altos postulados de que México es campeón animoso.

El luctuoso aniversario que conmemoramos cobra esta vez mayor relieve, por cuanto coincide con el sesquicentenario de la incorporación formal de Chiapas, cuna del prócer, al territorio nacional. Asimismo, en el año que corre, consagrado a esta egregia Cámara, con su eficacísima intervención, ha culminado triunfalmente el proceso de federalización de la Patria.

Séame permitido ahora expresar algunos pensamientos en torno a la política exterior de la Revolución, cuyo pendón, en la hora presente, enarbola con magnífica gallardía el Señor Presidente Echeverría.

Lo primero que se observa al examinar esta política, en cuya ejecución he participado de algún modo por más de medio siglo, es su singular coherencia y reciedumbre, pese a las muy variadas circunstancias y coyunturas históricas en que se ha desarrollado.

Fueron los primeros años del ciclo revolucionario, de lucha incesante para mantener incólume nuestra soberanía, expulsar del suelo patrio a quienes lo habían hollado y reclamar altivamente nuestros derechos conculcados: años cargados de asechanzas y preñados de amenazas. En mi juventud, a lo largo de nuestra frontera septentrional, viví horas amargas; a veces de profundo desconsuelo. Lustrós más tarde, en la ciudad de Nueva York, eje de las finanzas internacionales, vi de cerca el espectro de la intervención, de resultas de la expropiación de la industria petrolera. Esta trascendental medida, la primera en su género en el mundo llamado occidental, obra cumbre del preclaro estadista michoacano, General Lázaro Cárdenas, marca una vertiente histórica e imprime un sello inconfundible a nuestra política exterior. El primer folleto en lengua inglesa para explicar y defender lo

que se tachaba en esos días de confiscación inicua, fue publicado por el Consulado General de México en Nueva York.

A partir de la II Guerra Mundial, el carácter conflictivo de nuestras relaciones con las grandes potencias capitalistas, se modera y transforma gradualmente. Se rectifican en el extranjero las torcidas interpretaciones de las diversas fases de nuestro movimiento revolucionario; se justiprecian nuestros denodados esfuerzos para forjar una Nación más libre, más prospera, más equilibrada, más justa. Se admiran y se imitan en el extranjero nuestras múltiples manifestaciones artísticas y culturales. Se escucha con atención y respeto la limpia voz de México.

En la formación de las grandes organizaciones internacionales -las Naciones Unidas y sus organismos especializados así como la Organización de los Estados Americanos- nuestra Cancillería intervino con actividad y brillantez.

Más aún habían quedado en nuestra memoria justificados recelos, en lo que toca a las organizaciones internacionales, heredados sin duda del tratamiento que habíamos recibido en la primera década de la Sociedad de las Naciones y en la V Conferencia Interamericana, a la que México no fue invitado. Ello explica en parte nuestra cautela respecto del Consejo de Seguridad, al que hemos pertenecido sólo un año.

La Organización de las Naciones Unidas, dominada por las grandes potencias occidentales, particularmente por nuestro gigantesco vecino, pero paralizada su acción en el Consejo de Seguridad por el veto, también nos despertaba dudas e inquietudes.

Temerosos del veto, concentramos nuestros esfuerzos en la Organización Regional, en cuya constitución, llevada a cabo en Bogotá en 1948, México desempeñó un papel preponderante. Un año antes se había firmado el Tratado Internacional de Asistencia Recíproca (TIAR) el cual, no obstante nuestro infatigable y hasta porfiado empeño para evitar que se convirtiera en un instrumento de política hegemónica, adolece de ambigüedades, lagunas y aun mismo de disposiciones difícilmente aceptables. En la práctica tales fallas se han convertido en freno intolerable para aquellos miembros que no se acomodan al molde mayoritario original y hasta en amenaza velada contra la independencia de los países más débiles del continente, sobre todo si, por su ideología, constituyen un peligro real o supuesto para la estabilidad de otros gobiernos.

El desmoronamiento del colonialismo y el inicio del quebrantamiento de su pujante sucesor, el imperialismo económico; la aparición en la familia de las naciones de numerosos pequeños estados, la transformación de las relaciones de subordinación y aún de vasallaje, en vínculos de respeto recíproco, como corresponde a la igualdad jurídica de los estados, el surgimiento de lo que se ha llamado, acaso por falta de una mejor denominación, el Tercer Mundo, y ahora, el enfrentamiento creciente entre éste y los estados de mayores recursos económicos y militares, nos han llevado indefectiblemente a volver a examinar nuestra política exterior, a la luz de los nuevos factores y situaciones.

Por eso el Señor Presidente Echeverría con visión insuperable del momento histórico que vivimos y con la convicción fehaciente -según sus propias palabras- de que la realidad nacional se halla vinculada, cada vez más estrechamente con la exterior, está desplegando

do una intensa actividad diplomática para ampliar, mejorar y otorgar un sentido concreto a nuestras relaciones con todas las naciones del orbe.

Al optar nuestro Primer Mandatario por una política internacional comprometida con nuestro empeño histórico de edificar un país totalmente independiente, rechaza toda sombra de coloniaje y recuerda que el aislamiento representa para México la resignación a un destino construido por la inercia.

Se ha repetido que existe una "relación especial" entre México y su prepotente vecino allende del Bravo. Si por ello se entiende la relación, no especial diría yo, sino específica, engendrada por la vecindad geográfica, por nuestros conflictos históricos así como por nuestros amistosos entendimientos, relativamente recientes; por las constantes y crecientes comunicaciones de todo orden entre los dos países; por la residencia temporal o permanente de millares de personas, nacionales de un país en el territorio del otro, y por cien hechos más, derivados de la proximidad, no puede negarse que nuestras relaciones con los Estados Unidos, por su naturaleza y contenido, son diferentes de las que nos ligan con países distantes del nuestro. De igual modo puede afirmarse que nuestras relaciones con Guatemala y en menor grado, con Cuba, son también especiales.

Pero si con esta frase se pretende implicar una idea de dependencia o subordinación, habrá que rechazarla vigorosamente. El nuevo colonialismo, como el antiguo, cifra su fuerza no tanto en el poderío de quienes lo ejercen y son sus beneficiarios, sino en la aceptación sumisa de sus víctimas.

Deseo aprovechar la singular ocasión que se me brinda para dar a conocer sumariamente el esfuerzo que nuestra Cancillería realiza, por conducto de la delegación que me honro en presidir, en la Comisión Especial de la Organización de los Estados Americanos, para imprimir a ésta una nueva dirección y reformar profundamente sus procedimientos y estructuras, con objeto de que responda a las apremiantes realidades contemporáneas.

Tres propósitos fundamentales perseguimos: a) Reformar la parte dogmática de la Carta para suprimir o modificar las disposiciones que en su aplicación, han resultado atentatorias de la soberanía de sus miembros y estorbado gravemente la autodeterminación de los pueblos; b) Modificar las estructuras y procedimientos a fin de agilizar éstos y hacer más eficaz y fácil la cooperación económica, social, educativa, científica, tecnológica y cultural entre las naciones americanas; y c) Impedir que el TIAR continúe siendo instrumento de política hegemónica, para lo cual habrá que ceñirlo en lo posible al refrenamiento de la agresión.

En lo que atañe al primer objetivo, hemos propugnado el reconocimiento del pluralismo ideológico como principio activo de respeto recíproco entre todos los estados americanos y de cooperación efectiva y fecunda entre regímenes políticos y económicos ideológicamente diversos. En los largos y a la vez enconados debates ocurridos en Lima y en Washington, propugnamos la supresión del artículo 3, d) de la Carta vigente que dice: "La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa." Fue este artículo el que se invocó entre otros, para justificar la

expulsión de un estado socialista -Cuba- en 1962; pero que no se ha aducido en contra de otros regímenes que ciertamente no ejercen de modo efectivo la democracia representativa. La redacción preliminar que se ha convenido, sujeta todavía a ratificación en las sesiones plenarias finales, es parcialmente la que sigue:

“Todo Estado tiene derecho a elegir y a organizarse en la forma que más le convenga y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados Americanos cooperarán ampliamente entre sí, con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.”

Asimismo, hemos acordado en la Comisión Especial incluir el principio de no intervención colectiva, al tenor siguiente:

“Las facultades no expresamente concedidas a la Organización se entienden reservadas a los Estados Miembros. Consecuentemente, ninguna disposición de esa Carta autorizará a la Organización de los Estados Americanos a intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados.”

Se ha dicho, y teóricamente es cierto, que este principio se halla implícito en las estipulaciones de la Carta de Bogotá, por cuanto figura en el artículo 2 (7) de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la dolorosa experiencia de la intervención en 1965 de la República Dominicana, demuestra que ha sido factible cohonestar esta especie de vituperables injerencias en los asuntos interiores de un estado americano, bajo el pretexto de que lo autoriza el artículo 22 de la propia Carta Regional, conforme al cual, las medidas que, de acuerdo con los tratados vigentes, se adopten para el mantenimiento de la paz y la seguridad, no constituyen violación de los principios enunciados en los artículos 18 y 20, que condenan de modo absoluto la intervención de un Estado o grupo de estados en los asuntos internos o externos de otros.

Pero es en el Tratado de Río en el que hemos multiplicado nuestro afán de renovación.

En Lima, al presentar nuestras enmiendas en julio de 1973, manifestamos que algunas de las decisiones adoptadas por el Órgano de Consulta, no sólo habían resultado ineficaces, sino que habían quebrantado la solidaridad esencial de nuestros países y empañado la imagen de la Organización en la América Latina. Una de esas resoluciones, añadí -la aprobada como Resolución I, en la IX Reunión de Consulta de 1964- se había convertido después de nueve años, en freno intolerable de la soberanía de aquellos Estados Miembros que se resisten a seguir acatando una decisión obsoleta y estéril.

Hace menos de un mes, pero más de un año después de la anterior afirmación, dos tercios de los estados partes en el Tratado de Río expresarán en el Consejo Permanente hallarse dispuestos a reconsiderar en la Reunión de Consulta convocada para el próximo noviembre en Quito, la resolución sancionadora de Cuba. Todo hace suponer que en menos de cuarenta días habrá quedado sin efecto la desaguisada decisión, cuya obligatoriedad México, con bien fundadas razones, jamás reconoció.

Nos hallamos empeñados actualmente en la tarea de convencer a la mayoría de los Estados Miembros de la urgencia de restringir el ámbito de la dilatada zona de seguridad; de reducir y precisar los actos que pueden dar pie al Órgano de Consulta para dictar medi-

das represivas, y de limitar los derechos y obligaciones del Tratado solamente a las partes y no, como se ha pretendido, extenderlos a todos los países del continente americano, hayan ratificado o no el Tratado.

Se ha aprobado en principio en la Comisión Especial, una enmienda mexicana de trascendencia, en el sentido de que las estipulaciones en el TIAR derivadas del artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, no pueden establecer una primacía de competencia en favor de la Organización Regional, sino sólo una prelación en el tiempo para el conocimiento de la controversia o situación, quedando a salvo siempre el derecho que consagra el artículo 3.5 de la Carta de San Francisco, de llevar aquéllas al conocimiento del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Creo que estamos en vía de hacer triunfar la tesis contenida en la enmienda al artículo 17, en forma tal que cuando las decisiones de carácter obligatorio que se hayan dictado, dejen de ser sustentadas por la mayoría de dos tercios que hubo para adoptarlas, se conviertan en meras recomendaciones y éstas, a su vez, desaparezcan tan pronto como no se cuente con una mayoría simple para mantenerlas.

No creo que seamos tan afortunados en lo que atañe a una enmienda de mayor fuste, o sea la del artículo 8. Para la aplicación obligatoria de cualquiera de las medidas comprendidas en este artículo, salvo el caso de legítima defensa proponemos que sea necesaria la previa autorización del Consejo de Seguridad en los términos del artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas.

Como esta enmienda se halla estrechamente ligada con un punto eminentemente controvertido, o sea la naturaleza de las medidas de carácter obligatorio que menciona el artículo 8 de texto vigente del TIAR, no me detendré a narrar el largo debate en que todavía estamos empeñados, sobre la diferencia en su naturaleza y efectos, entre las medidas preventivas y las coercitivas, únicas que menciona la Carta de las Naciones Unidas. Subrayaré aquí tan sólo -y a eso se refirió el Senador González Pedrero- las diferencias fundamentales entre las facultades atribuidas por su pacto constitutivo a la Organización de las Naciones Unidas y las necesariamente más restringidas de que goza la Organización Regional. En tanto que aquélla puede y aun debe en ciertos casos, desenvolver sus virtualidades latentes o potenciales ante circunstancias imprevistas o de tal modo graves que pongan en peligro la paz de una región o del mundo, a la segunda le está vedado emplear la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad. Tal es nuestra tesis, que aunque cuenta con el apoyo doctrinal de eminentes tratadistas, no ha sido abrazada aún, en toda su extensión, ni por la Organización Estados Americanos, ni por el Consejo de Seguridad.

Al disiparse la guerra fría y acrecentarse el enfrentamiento entre las naciones del Tercer Mundo y las grandes potencias, no es aventurado imaginar que los conflictos o situaciones futuras de que deba conocer el Órgano de Consulta, serán de índole esencialmente económica, más que ideológica, por lo que el criterio predominante hasta la fecha en esta materia no dudo que será modificado con el correr del tiempo.

Las consideraciones precedentes me llevan a mencionar otro aspecto de los estudios que realiza la Comisión Especial. Uno de sus grupos de trabajo acaba de dar cima a

un proyecto de convenio que regule la seguridad económica colectiva, sobre la base de propuestas peruanas y ecuatorianas con adiciones y enmiendas mexicanas, cuyo principal propósito es crear un mecanismo correctivo de las medidas coercitivas de carácter económico que un estado o grupo de estados aplique o estimule para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

Debo confesar que alimento el temor de que apenas una mayoría de los Estados Miembros -entre los que no se cuenta el más poderoso de ellos- se hallarán dispuestos a aprobar esta iniciativa cuando se vote en el pleno de la Comisión Especial. Pero así como en el Derecho del Mar la tesonera acción latinoamericana rompió el dique de las tres millas náuticas, creo que en este campo podremos ser igualmente pioneros.

Sería este convenio el complemento obligado de orden procesal las normas de cooperación económica interamericana para el desarrollo integral de que trata otro capítulo de las recomendaciones que estudia la Comisión Especial.

Ahora bien, ese convenio y estas normas corresponderán estrechamente en el ámbito regional, al ideario de nuestro preclaro Presidente, quien en su histórico discurso del 17 de abril de 1972 en Santiago, lanzó al mundo las bases de la futura Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

Dichos instrumentos habrán de articularse con el pacto que se concierte para dar vida al organismo latinoamericano de consulta y cooperación económica que esbozó el Señor Presidente en Lima, y otras capitales latinoamericanas, y el que, como rectamente advirtió, deberá ser regido por nuestros países, a fin de que las funciones y ámbitos de operación que establezca, respondan efectivamente a los intereses esenciales de nuestra gran Patria común.

Es improbable que las reformas del Sistema Interamericano que hemos propuesto en la Comisión Especial sean aprobadas en su totalidad. Tampoco puedo asegurar hasta qué punto, las que se acepten, corrijan los defectos de que adolece la Organización. Todo dependerá del número de votos que se emitan en favor o en contra de las enmiendas presentadas. Lo que sí puedo afirmar es que nuestra Cancillería y la delegación que tengo a honra presidir, seguiremos dedicando empeñosamente nuestros mayores esfuerzos para lograrlo.

Cuando se conozcan el año entrante los resultados de nuestra tarea y se determine si satisfacen o no nuestras aspiraciones, corresponderá al Señor Presidente ordenar los pasos subsecuentes, y a ustedes, en último término, ilustres legisladores, aprobar o desechar los tratados que se llegare a suscribir.

En cuanto a los caminos coincidentes que se vislumbran deberían, a mi parecer, conducir primero a un sistema institucionalizado de amplísima cooperación latinoamericana; a una renovada Organización de los Estados Americanos, abierta a todas las tendencias e ideologías libre de presiones hegemónicas, transformada en foro de libre discusión y en mecanismo de colaboración dinámica para la ejecución de programas que beneficien realmente a nuestros pueblos, y finalmente, a reuniones periódicas de consulta tales como la de Tlatelolco, exentas de formulismos, ágiles en sus procedimientos y endereza-



dos a resolver los problemas fundamentales de América, sobre la base de consensos a las que puedan asistir los cancilleres americanos sin excepción alguna. Todo ello vinculado entre sí en la medida de lo factible y deseable y enlazado, asimismo, con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, ya que a la postre son los mismos Estados Miembros los que dan dirección y apoyo financiero a las varias instituciones internacionales.

Por cuanto concierne a las funciones y responsabilidades de quienes integramos el Servicio Exterior Mexicano, alimento la convicción de que en toda hora, nuestro deber indeclinable es servir leal, constante, apasionadamente a México, sin que nuestras naturales predilecciones o personales intereses nos aparten nunca de tan sagrada obligación. Esta especie de imperativo categórico, de claridad meridiana en las relaciones bilaterales, como que se oscurece en ocasiones en el trabajo cotidiano de los organismos internacionales, donde se confunden y hasta se contraponen los intereses del cuerpo colegiado con los del país que se representa. Para mí, no hay opción posible, México ante todo. Y no por estrecha patriotería, sino como base inmovible sobre la cual habremos de seguir edificando nuestra política exterior, bajo el signo luminoso del célebre apotegma del inmortal Patricio.

Señores Senadores: Permítaseme expresar una vez más mi profundo, imborrable reconocimiento por el honor tan señalado que debo a su benevolencia. Permítaseme también invocar de nuevo el nombre de Belisario Domínguez, varón sin tacha, unido para siempre por su limpia ejecutoria y cívico denuedo con los manes de nuestros próceres. Hago desde esta altísima tribuna votos fervientes por la prosperidad y grandeza de México, por una paz perdurable fundada en la justicia social y en la escrupulosa observancia del principio de no intervención; por una recia y leal solidaridad interamericana que no sea mera interdependencia.

¡Qué los servidores de México, más allá de las fronteras, se sientan estimulados sin cesar por el ejemplo del mártir, cuya herencia inestimable no podrá enaltecernos si no merecemos recibirla!





1975

● Ignacio Chávez Sánchez

Nació en Zirándaro, Michoacán, actualmente municipio del Estado de Guerrero, el 31 de enero de 1897. Realizó sus estudios de preparatoria en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, de 1808 a 1913, y de esa fecha hasta 1919, en la Facultad de Medicina de esta misma ciudad. En 1920 se recibe como Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de México.

En ese mismo año, durante el Gobierno del Presidente Álvaro Obregón, fue nombrado Rector de la Universidad Michoacana. Durante esos años hubo un enfrentamiento entre el Gobernador del Estado, General Francisco J. Mújica y el Presindete Municipal de Pátzcuaro, Melchor Ortega, por lo que el Ejército federal se vio obligado a intervenir, pero al retirarse éste de la entidad, el conflicto continuaría entre los policías de ambas poblaciones.

Daniel Cosío Villegas apuntó en sus Memorias: "Se temió, pues, que Morelia fuera sitiada y de allí los aprestos bélicos por toda la ciudad, y quizás sobre todo en el Colegio de San Nicolás. Allí me encontré al Rector de la Universidad, el que más tarde sería célebre Cardiólogo, Ignacio Chávez, doblegado por el peso de una 45."

Por esos mismos años no solamente dirigió a esta escuela, sino que además, impartió clases en la Facultad de Medicina de la Universidad.

A partir de 1922 comenzó a impartir clases en la Escuela Nacional de Medicina, hasta el momento en que salió rumbo a París, donde, desde 1926 y hasta 1928, realizó la especialidad en cardiología; además, llevó a cabo otros estudios complementarios en clínicas de Berlín, Praga, Viena, Roma y Bruselas.

Al terminar sus estudios, regresó a México, donde fue nombrado Director de la Facultad de Medicina de la entonces ya Universidad Nacional Autónoma de México, cargo que ocupó desde 1933 hasta el año siguiente. Durante su gestión, llevó a cabo una remodelación total del edificio de la Inquisición, así como una reestructuración de la organización interna del plantel, ubicado en el centro de la Ciudad de México, sede en aquellos años de esta escuela.

Su constante preocupación por mejorar los servicios médicos del país lo llevaron a fundar, en 1934, el primer servicio de cardiología en el Hospital General; asimismo, en 1935, fundó y dirigió, por un lado, la Sociedad Mexicana de Cardiología, y por el otro, la Sociedad Internacional de Cardiología.

Al año siguiente de fundar estas organizaciones, fue nombrado Director del Hospital General de México, donde llevó a cabo importantes reformas, tales como la creación de la carrera de Médico de Hospital y de los servicios de microcirugía y atención de alergias, el establecimiento de requisitos de oposición para ingreso y ascenso del personal, así como el remozamiento de los servicios clínicos.

Cabe recordar que en el año de 1932 se recibió como Doctor en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional Autónoma de México, y en 1930 fundó la revista Archivos Latinoamericanos de Cardiología y Hematología, publicación que dirigió durante diez años.

Su preocupación por la difusión del conocimiento médico, lo llevó a publicar en 1935 su libro Lecciones de clínica cardiológica.

Más tarde, en 1944, vio realizada la creación del Instituto Nacional de Cardiología de México, una de sus mayores ambiciones profesionales, y el primero en su género en el mundo entero. Simultáneamente fundó y dirigió hasta 1961 la revista Archivos del Instituto de Cardiología.

No dejó de continuar sus actividades de difusión científica, y es por ello, que en el año de 1945 publicó su libro Enfermedades del corazón cirugía y embarazo; asimismo, en 1946, su obra vinculada con el arte, Diego Rivera. Sus frescos en el Instituto Nacional de Cardiología. Al año siguiente se editó otro libro suyo titulado México en la cultura médica.

Los honores y reconocimientos comenzaron a llegar a su vida y es así que en 1951 recibió la Orden Nacional de la Legión de Honor de la República Francesa.

En 1954 recibió el Premio de Ciencias Manuel Ávila Camacho, así como la Medalla al Mérito Cívico de la Ciudad de México; otro reconocimiento más en ese año fue la condecoración del Generalísimo Morelos del Estado de Michoacán. En 1960, recibió la Medalla de Oro Doctor Eduardo Liceaga, así como también el Premio Nacional de Ciencias.

Ese año fue muy significativo para el Doctor Chávez, ya que fue designado Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde llevó a cabo una importantísima serie de reformas que tuvieron trascendencia internacional, tanto de carácter académico, como administrativo y material. En el cargo de rector duró hasta 1963, cuando fue reelegido para un segundo periodo, cosa que no pudo terminar, debido a presiones estudiantiles. Posteriormente, en 1963, recibe la Medalla de Oro del American College de Atlantic City.

Una muestra de su prestigio internacional fue el hecho de que en 1955 fue nombrado miembro del Comité Consultivo de la Organización Mundial de la Salud, y de 1958 a 1966 fue nombrado también miembro del Comité Consultivo de la Organización de la Salud de la Organización de los Estados Americanos.

Ignacio Chávez Sánchez, fue siempre una persona preocupada por el desarrollo de la medicina relacionada con el corazón, llegando a impulsar al Instituto Nacional de Cardiología a tales niveles, que en la actualidad es una de las mejores instituciones en su género, en el mundo entero.

En 1975 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, y durante la conmemoración del Cincuentenario de la Autonomía Universitaria, junto con Gustavo Baz y Salvador Zubirán, -otros dos galardonados con la Medalla de Honor Belisario Domínguez- participó en la comisión de festejos de tan importante evento para la vida de la institución más importante de educación superior de nuestro país y por la que tanto trató de hacer cuando fue su Rector.

Ignacio Chávez Sánchez falleció en la Ciudad de México el 12 de julio de 1979, y es considerado como uno de los más destacados médicos que ha tenido México. Fue reconocido no solamente en nuestro país, sino fuera de nuestras fronteras, siendo el único mexicano que ha recibido el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Yale; asimismo, fue profesor huésped o invitado en ciento treinta universidades de treinta y tres países de Asia, Europa y América, así como miembro de honor de diecisiete academias y cincuenta y tres sociedades científicas de todo el mundo. Aún después de muerto se le recuerda, y como consecuencia, en 1980, se develó una estatua en el parque que se encuentra frente al Centro Médico Nacional, en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL SENADOR ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

Ciudadano Luis Echeverría, Presidente de la República; ciudadano Presidente del Senado de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; distinguidos invitados de honor; ciudadanos Senadores; señoras y señores:

Nos gusta hablar a los mexicanos, con frase hecha que no ayuda a la reflexión, de las instituciones así como de los principios, calificados estos ocasionalmente de sacrosantos, como si unos y otras existieran por sí, antes y por encima de los hombres. Yo me permito disentir. Antes y por encima de las abstracciones ideales o sociales están los creadores de las ideas y de los organismos; están los hombres de carne y hueso que engendran ideas e instituciones de acuerdo con el tiempo y con las circunstancias materiales y espirituales o que las deshacen y las sustituyen, con los mismos criterios.

Cierto que una vez estructurada la tesis o la institución parecen cobrar vida propia. Pero no nos engañemos con el espejismo. Cuando las ideas o las instituciones no están animadas por la vida y por el espíritu de un hombre, o de muchos hombres, hasta el punto de constituir una manifestación dinámica de esa vida y de ese espíritu, empiezan a marchitarse: los conductos por los que antes circulaba la sangre, la creatividad, se vuelven escleróticos y las ideas o las instituciones agonizan y perecen aunque quede todavía, para

las miradas que se complacen en lo superficial y en lo aparente, el cascarón hueco, a veces un ostentoso y desmesurado cascarón hueco.

Hay etapas en la vida de la Nación que, por la intensidad que entonces alcanza la exigencia histórica, requieren de la entrega de los mejores hombres al esfuerzo colectivo. Las etapas más creadoras de nuestra existencia moderna, en las que se manifiesta ejemplarmente este fenómeno, tienen que ver con la integración del ser histórico de nuestro pueblo como Nación -la Revolución de Independencia; con la estructuración institucional de esa integración nacional- la Reforma; y con la renovación y actualización de las instituciones de acuerdo con las exigencias del desarrollo integral del país, de su crecimiento económico y de la justicia y la movilidad sociales -la Revolución Mexicana-.

En cada una de esas etapas han surgido los hombres idóneos para realizar los objetivos de la supervivencia y la integración nacionales, pero la actividad de esos hombres sobre las instituciones que han ido configurando al México de nuestros días y las ideas creadoras que los han impulsado no germinaron con espontaneidad silvestre ni se han desenvuelto en la facilidad de un terreno propicio y sin obstáculos.

Ideas e instituciones han germinado y se han consolidado como el resultado de una apasionada voluntad de construcción en perpetuo duelo con inercias negativas, con conformismos burocráticos y aún con irracionales impulsos que, de llegar a prevalecer, conducirán a la desintegración y al caos.

Alrededor de 1915, entre la generación del Ateneo y la de los Contemporáneos, surge un grupo generacional que suele conocerse por el calificativo que pronto se aplicó a algunos de sus miembros, que se formaban en la disciplina del Derecho: los siete sabios. Pero aquellos jóvenes brillantes eran más de siete y no todos eran abogados. La generación se manifiesta pronto con tres cualidades predominantes: creatividad, poder de síntesis y notable vocación organizadora. Si hacemos un repaso de las instituciones creadas por sus miembros comprobaremos que su influencia en la vida social, económica y política, en la cultura del México contemporáneo, tiene pocos paralelos. A veces sin la espectacularidad de algunos de nuestros héroes pero siempre con la misma eficacia, se trata de una pléyade de verdaderos héroes civiles, de santos laicos. Uno de esos hombres en los que la noción de héroe civil (de civilidad, que es civilización) vuelve a adquirir toda su discreta sobriedad, sin por ello vaciarse de grandeza -estoy pensando, y con sus acordes lo diría mejor, en la música masónica de Mozart- es el ciudadano Ignacio Chávez.

Al observar, más que el vasto curriculum vitae del Doctor Ignacio Chávez, la vida misma que de él se despliega, se me aparece de inmediato un hecho significativo: ante todo y sobre todo, el Doctor Chávez es un hombre organizado; pero es, también, un organizador de hombres. Como hombre organizado ha sido hombre de ciencia y de docencia; como organizador de hombres, creador y recreador de instituciones.

La trama de esa vida eminentemente organizada no sigue, sin embargo, un trazo lineal y simple sino que muestra un entrecruzamiento permanente que va, en zig zag, de la ciencia y la docencia a la creación y la recreación institucional, apoyándose, reforzándose, una con otra, las dos modalidades, las dos inclinaciones de la personalidad. Apenas

graduado, a los veintitrés años, es llamado por ese hombre clave de la Revolución que fue el General Mújica, a la sazón Gobernador de Michoacán, para regir a la Universidad Nico-laita. En sólo dieciséis meses, el joven Ignacio Chávez pudo sacar adelante a la de nuevo incipiente casa de estudios, reorganizando y actualizando planes de estudio y buscando -aquí se afirma ya una de sus características- la elevación de los niveles de investigación y de docencia. Cumplida aquella tarea, renunció al cargo para proseguir su formación profesional. Este ritmo pendular que lo hace transitar permanentemente entre su obra de creación personal y su obra de creación social, que lo proyecta de la ciencia a la conciencia es la calidad definitoria del Doctor Ignacio Chávez y lo que, como médico, lo inclinó seguramente a dedicarse a la cardiología, al estudio y cuidado del órgano que impulsa y garantiza la vida: el corazón.

Recibido en 1920, ejerce la cátedra de clínica propedéutica en Morelia, a la vez que dirige los destinos de la Universidad. En 1921, ya en la Ciudad de México, enseña Patología Médica y en 1924 se anticipa a lo que más tarde sería la más cristalizada de sus creaciones y funda el servicio de cardiología en el Hospital General. En 1933, es designado, por aclamación, Director de la Facultad de Medicina. Y si en Michoacán, en dieciséis meses, había transformado y consolidado a la Universidad, acá, en el escaso lapso de un año y un mes, reacondiciona, después de realizar una colecta nacional para recabar fondos, el abandonado edificio de la Inquisición y lo vuelve Escuela de Medicina con laboratorios, anfiteatro, auditorio, biblioteca, oficinas y aulas y, lo más importante, con un nuevo plan de estudios y una eficiente organización académica. A los trece meses, en marzo de 1934, inconforme con la nueva orientación dada a la Universidad por una rebelión triunfante -como él mismo señala-, presenta su renuncia y vuelve a su carrera médica. Tres años después, en 1937, es designado director del centro hospitalario más importante del país, el Hospital General de México. Crea, entonces, la carrera de Médico de hospital; establece los exámenes de oposición para ingreso y ascenso de personal para evitar, así, la intervención de influencias políticas en un centro donde lo más importante tenía que ser la eficacia en la atención a los enfermos; le anexa los servicios de Neurocirugía y de Alergia. Una vez renovado el Hospital General, renuncia en 1939. Todo, hasta ese momento, ha sido cumplido en y por corto tiempo porque, como él mismo dice refiriéndose a Melchor Ocampo: "siempre prefiere renunciar antes que hacer concesiones que estén en contra de sus ideas." Repasar el orden cronológico de actividades de Ignacio Chávez basta para comprobar la íntima unidad de una vocación personal con una vocación de servicio; la integración de la vida individual, legitimada alrededor de una necesidad de conocimiento auténtica, sólidamente construida, conduce a una necesidad de solidaridad que inscribe a la vida personal dentro de la vida colectiva. Pero la autenticidad es siempre la medida de ese compromiso e Ignacio Chávez, en su incesante actividad privada y pública, ha cuidado de no sacrificarla nunca.

Comparar la salud y la buena organización del cuerpo humano con la salud y la buena organización del cuerpo social es una vieja metáfora a la que todos nos sentimos tentados

a recurrir alguna vez. Si ahora lo hago es para evocar un texto de Maquiavelo que ilustra los parentescos entre la medicina y la política de la manera más transparente:

“Previniéndose a tiempo (la enfermedad) fácilmente se puede remediar pero si se espera uno a que los hechos apremien..., se vuelve incurable y la medicina ya no llega a tiempo. Ocurre con esto lo que los médicos dicen de la tuberculosis, que al principio es fácil de curar y difícil de conocer, mientras que con el correr del tiempo, no habiendo sido al principio conocida ni remediada, es fácil de conocer y difícil de curar.”

Cierto y claro es el texto de Maquiavelo, como lo son, las palabras pronunciadas por el Rector, a modo de advertencia, en 1961:

“Este torrente humano... que se vierte sobre la Universidad lo compromete todo, lo ahoga todo. Si no encontramos la fórmula, mañana serán ochenta mil, serán cien mil. Bien está que como mexicanos no podamos dolernos sino, al contrario, regocijarnos de este aumento en el número de los que alcanzan grado superior de la educación; pero como universitarios, como educadores, no podemos menos que mirar con dura preocupación, casi con espanto, la plétora que nos ahoga y que amenaza transformar la educación individual en una educación de masas, impersonal, tecnificada, antihumana.”

El torrente invadió la Universidad en 1966, tal y como lo había previsto el Doctor Chávez. En 1968 la desbordó y amenazó entonces con invadir al Estado. Ignacio Chávez lo había dicho, no haciendo uso de facultades adivinatorias sino manejando datos reales; la Universidad no es ni puede ser sólo fábrica de técnicos; tiene que ser, esencialmente, fragua de hombres.

“De lo que la Universidad logre en su fragua depende fundamentalmente el futuro de México. Si el país ha de salvarse y prosperar y engrandecerse, ha de ser por las soluciones que aporten sus hombres preparados. Esos hombres, toca sobre todo a la Universidad formarlos, y si nosotros fallamos, es México el que falla... el país no forma a sus intelectuales, a sus minorías selectas, para darse el gusto de contar con un grupo aristocrático en el mundo del pensamiento, sino para disponer hoy de buenos técnicos y mañana de nobles dirigentes.”

De las dotes del Doctor Ignacio Chávez como lucido encauzador de esfuerzos, como responsable rector y orientador de la marcha de una institución confiada a su atención y a su cuidado, tengo, además del conocimiento que es público y que comparto con todos los que siguen con preocupación reflexiva la marcha del país y, por ende, la actuación de los mexicanos que emergen a la vida pública, tengo, repito, la comprobación de mi propia experiencia personal. Aprendí de él, desde la primera entrevista, cuando me invitó a formar parte de la terna para la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas. En la serena, sobria y no muy iluminada quietud de su consultorio me dijo entonces: “Los hombres hablan más que los papeles. Aprenda a conocerlos. Vea a la gente, hable con ella, escúchela. Fórmese su opinión de la impresión directa.” Al evocar mis primeros acuerdos con el Rector Chávez, me doy cuenta de que jamás he preparado tan concienzudamente la relación de temas a tratar como lo hacía para aquellas entrevistas. Acordar con el Rector no era jamás un simple trámite burocrático sino un intercambio de puntos de vista, un diálogo

en el que cada proyecto, cada decisión, debían ser planteados con minuciosa exposición de antecedentes y probables consecuencias. El Rector inquiría, buscaba la raíz de los problemas, iba al fondo mismo de las cosas, razonaba y esperaba lo mismo del interlocutor. Las reuniones del Colegio de Directores, en las que se examinaban dos veces cada mes los problemas de cada plantel y luego los problemas comunes, eran un modelo de participación y de comunicación. Metódicamente, el Rector mantenía a todos enterados de todo, de lo particular y de lo general y así, en la administración global, cada parcela tenía la importancia y la atención que requería siendo, a la vez, conscientemente partícipe de un sistema plural y diverso: la Universidad.

La cohesión que Ignacio Chávez ha sabido imprimir a las instituciones que ha creado y a las que ha regido viene, sin duda, de su propia cohesión personal y no está desligada, de ninguna manera, de la excelencia de su labor como investigador de la medicina ni de su aspiración a concebirla, no como una técnica que cualquiera puede manejar sino como un profundo ejercicio de humanismo. Lo que ese humanismo significa para él está dicho en una espléndida conferencia, sustentada en 1958 ante el Tercer Congreso Mundial de Cardiología en Bruselas:

“Humanismo quiere decir cultura, comprensión del hombre en sus aspiraciones y miserias; valoración de lo que es bueno, lo que es bello y lo que es justo en la vida; fijación de las normas que rigen nuestro mundo interior; afán de superación que nos lleva, como en la frase del filósofo, a ‘igualar con la vida el pensamiento.’”

Igualar con la vida el pensamiento parece haber sido una constante de la rica trayectoria humanista de Ignacio Chávez. El hombre, es naturaleza consciente, que a través del trabajo se descubre y se crea como tal. Y es precisamente en el trabajo libre, que el hombre realiza, no ya exclusivamente para satisfacer las necesidades que le impone la sobrevivencia, sino para satisfacer las necesidades del espíritu. Donde la condición humana trasciende y prevalece. El trabajo científico participa de esa libertad, que es propia de todo acto creador y el que se entrega a la exploración de los misterios de la naturaleza y de la condición humana, lo hace estimulado por un afán muy parecido al del creador, que integra su visión del mundo en obras de arte. La ciencia, en sus más altas manifestaciones, en poesía y la emoción que nos producen sus descubrimientos tiene mucho en común con la emoción estética. La obra escrita del Doctor Chávez es tan amplia que, entre monografías y artículos, rebasa los trescientos títulos y, aunque en su gran mayoría tiene que ver con el funcionamiento de este músculo magistral que rige la fuerza vital del hombre, incursiona también en los terrenos de la educación, de la ética, de la filosofía y aun del arte. Porque el Doctor Chávez no es sólo un gran especialista, y un Médico excepcional: es un hombre culto, en el más profundo sentido de la palabra, un hombre imbuido por esa actitud del ser que es la cultura, cuando no se limita únicamente a la acumulación de saber. Hombre de ciencia y cultura, hombre de espíritu que clama contra la desarticulación, la fragmentación que invade a una medicina cada vez más especializada: “El médico, dice, no es un mecánico que debe arreglar un organismo enfermo como se arregla una máquina descompuesta. Es un hombre que se asoma sobre otro hombre, en un afán de ayuda...”

Maestro es Ignacio Chávez por todos los conocimientos concretos, por todas las técnicas que ha transmitido; pero lo es, sobre todo, por esa enseñanza que ha intentado comunicar a los que se han formado cerca de él: la verdad del que, por saber mucho, sabe que ese saber es infinitamente pequeño ante la inmensidad de lo que la ciencia ignora todavía.

El Instituto Nacional de Cardiología surgió en 1944 y al fundarse era el primero de su especie en el mundo. Pero no había surgido de la nada: Ignacio Chávez se había pasado diecisiete años de su vida preparando a los cuadros médicos y técnicos, que habrían de integrar la institución modelo como centro de asistencia médica, como instituto de investigación y como escuela de estudios superiores. Quinientos cardiólogos ha preparado el Instituto para México y otros tantos para América Latina, Francia, España, Italia, Bélgica y Polonia. Las investigaciones de electrocardiografía deductiva y de angiocardiógrafía selectiva nacieron allí y ahora se aplican en todo el mundo. La asistencia médica que se imparte en el hospital de la institución señala pautas a seguir, por su eficacia y por el trato humanizado que se ofrece a los enfermos.

Organizar es articular un sistema, de modo que alcance el máximo de eficacia en la realización de sus fines. Cuando el Maestro Chávez asumió la Rectoría de la Universidad Nacional, tenía una noción muy clara de los fines que a la Universidad toca cumplir: preparar hombres capacitados para enfrentarse, con sólida estructura moral e idéntica competencia técnica, a los graves problemas de México. Lograr que el organismo universitario funcionara con tal excelencia, que esos fines se cumplieran ejemplarmente, fue su objetivo ininterrumpido. Elevar los niveles académicos e infundir a la comunidad universitaria un sentido consciente de la disciplina y una noción responsable de la libertad, eran los caminos idóneos e Ignacio Chávez los emprendió con la tenacidad que le es característica. La implantación del examen de selección, la reforma del bachillerato, la intensificación del trabajo escolar, extendiéndolo a 200 días al año, la capacitación pedagógica de profesores en ejercicio y el establecimiento de un amplio programa de becas para capacitar en el extranjero a los nuevos profesores, fueron algunas de las medidas que, durante la administración del Doctor Chávez, acrecentaron notablemente el prestigio de nuestra Universidad. En el Congreso Mundial de Universidades celebrado en Tokio, en 1965, muchas de esas medidas fueron recomendadas para su uso universal y, simbólicamente, el rector mexicano fue elegido Presidente de la Unión de Universidades de América Latina.

La vida y la obra de Ignacio Chávez señalan, con impresionante claridad, la importancia fundamental que en un país como el nuestro tiene la educación. Los problemas del desarrollo, con sus diversos aspectos económicos y sociales, sólo podrán resolverse en la medida en que se formen los cuadros capaces de enfrentarlos. La distancia que separa a los países subdesarrollados de los países con un alto nivel de desarrollo es impresionante, sobre todo por lo que se refiere a la tecnología y a la ciencia. Mientras unos están todavía en la fase de arrancar los productos que la tierra ofrece, en el suelo y en el subsuelo, los otros exploran el universo. La educación superior es decisiva en la batalla por el desarrollo: de ella depende la formación de cuadros capaces de reflexionar sobre México y de encontrar los caminos viables para el futuro. La educación cualitativa se ve amenazada por

las exigencias insoslayables de la educación cuantitativa; hay que conciliar la necesidad de educar a muchos con la urgencia de mantener sin concesiones los más altos niveles en la educación. Educar es una función clave, que no consiste en enseñar recetas sino en enseñar a pensar. Las técnicas evolucionan y lo fundamental es saber plantearse los problemas reales cuándo y dónde esos problemas surjan. Hace falta formar mexicanos con ideas claras. Hay que enseñar métodos: Hay que enseñar a buscar los caminos, que es la única manera de aprender a encontrarlos.

Casi diez años después de aquel abril de 1966 cuando el Rector Chávez tuvo que dar por terminada su actuación en nuestra más alta casa de estudios sigue siendo lamentable que se haya detenido así, de cuajo, una experiencia poco común de nuestra educación superior, y que se haya dado el pobre espectáculo de la vejación de uno de los hombres más inteligente y respetables del país por una avalancha tumultuosa e irreflexiva. Ahora, cuando Ignacio Chávez vuelve a ese Instituto de Cardiología, que es su gran obra; hoy que el universitario Luis Echeverría va a entregar al universitario Ignacio Chávez una medalla que lleva el nombre de otro mexicano que supo ser fiel a sus convicciones, algo se reconforta en nosotros. La presencia del Presidente de la República en el ámbito de este Senado es una demostración más del espíritu que Luis Echeverría ha manifestado siempre y esa presencia suscribe y respalda lo que es del consenso general: que hombres como Ignacio Chávez son la esencia de lo mejor de México.

Una esencia que está, también, en los grandes contingentes de jóvenes, en la fuerza que esa juventud trae consigo, fuerza que la educación tiene que encauzar para construir, racional y provechosamente, el destino de este país. Haber dedicado su vida a esa misión es lo que premia, con la Medalla Belisario Domínguez, el Senado de México, al otorgarla al ciudadano Ignacio Chávez, mexicano universal, contemporáneo de los mejores hombres de su tiempo.

DISCURSO DEL DR. IGNACIO CHÁVEZ SÁNCHEZ

Con su venia, Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señores Senadores; señoras y señores:

Este ambiente solemne en que se rememora el sacrificio del más grande mártir de la libertad de nuestra historia, que se entregó voluntariamente en holocausto; este honor que me otorga el Senado de la República al concederme la preciada Medalla Belisario Domínguez ligando así mi nombre al mundo moral del héroe; esta presencia, por primera vez registrada, del C. Presidente de la República, que se ha dignado imponerme la presea; todo eso me honra en igual grado que me abruma y hace doblar mi reconocimiento, que no encuentra palabras fieles para expresarse. Que me baste con inclinarme ante la generosa decisión del Senado y ante la participación con que me distingue el Primer Magistrado de la República.

A la emoción de esta hora se agrega la que despiertan las palabras del Senador Enrique González Pedrero, que al trazar con elocuencia mi perfil como hombre y describir la ruta de mi vida pública, ha tenido apreciaciones elogiosas y ha puesto calor de simpatía, lo que me obliga profundamente. En sus palabras advierto, como un eco lejano, el recuerdo de los años vividos juntos en un terco empeño de elevar la vida de nuestra Universidad.

Los juicios elogiosos sobre la obra que me ha tocado realizar deben recaer, en justicia, sobre los colaboradores que me ayudaron a realizarla.

Sin ellos no habría habido lo que aquí se premia. Una obra del ímpetu soberbio y de la trascendencia insospechada en el campo de la medicina nacional, como la realizada por el Instituto Nacional de Cardiología en sus treinta y un años de vida y un espíritu de renovación y de reforma como el que sopló sobre la Universidad Nacional en el quinquenio 1961-1966, no se conciben como logros de un hombre solo. Detrás de ellos está siempre un grupo solidario, un haz apretado de voluntades en esfuerzo común, una mística colectiva que realiza el milagro de las transformaciones. A ellos, pues, a quienes fueron mis discípulos y mis colaboradores, a quienes soñaron y lucharon y sufrieron conmigo en la hora del esfuerzo heroico, cuando no del sacrificio, a ellos va mi pensamiento agradecido, en un gesto de compartir con ellos el honor de esta presea.

Por lo que a mí toca, hoy que llego al crepúsculo de la vida, repaso sin melancolía el largo camino de mis cincuenta y cinco años de Médico y advierto que nada pudo ofrecerme de mejor la vida que permitirme ser Médico y a la vez educador. Dos vocaciones gemelas para servir al hombre y que fueron la una complemento de la otra. Nunca supe en mi trabajo profesional cuál era la frontera entre ambas, ni supe al dirigir instituciones educativas dónde surgía el Médico en busca del diagnóstico para implantar el remedio.

Por fortuna, las ideas que en mí se volvieron convicción desde la juventud tenían una misma forma de expresión cualquiera que fuese mi campo de trabajo. Si era el del médico, contribuyendo a humanizar la medicina, sobre todo la medicina en nuestros hospitales, tal como reza el emblema del Instituto de Cardiología: *Amor scientia que inserviant cordi*, o sea, poniendo en el servicio no sólo ciencia sino también amor; y cuando era el campo del maestro, inculcando a los alumnos la obligación primera: amar al hombre, servir al hombre; no al hombre como abstracción sino al de carne y hueso, que trabaja y que sufre, que sueña y que espera, el hombre de todas las razas y de todas las latitudes.

Una convicción más, hondamente arraigada, me trazó como una flecha, el largo camino. Hablo de mi obligación moral, particularmente de prepararse bien y de luchar y sufrir hasta la agonía por mejorar el mundo que nos toca vivir; de entregarlo el día de la partida, en el área pequeña de nuestra influencia, mejor de como lo recibimos: un mundo más noble y más justo. Para ello, la obligación de acrecentar siempre el conocimiento, que nos hace más fuertes, y de pulir la cultura, que nos hace mejores. Después poner todo eso, saber, ciencia y cultura, al servicio de la obligación fundamental.

Al amparo de algunas ideas como esa, reciamente enraizadas, que yo no sabría definir si eran convicciones, hijas de la razón, o si ideales, frutos del sentimiento y de la fe en el hombre, pude recorrer mi camino y realizar mi misión, al máximo de mi humana capa-

ciudad. Llegó así al día de hoy y en el crepúsculo tranquilo miro con sorpresa que la obra realizada recibe esta recompensa con que se me honra.

Pero al llegar a ese crepúsculo, más que volver con complacencia los ojos al pasado, siento la viva inquietud, el deseo casi angustioso de asomarme al mañana, de saber si el camino recorrido es el que conduce a la meta presentida; de saber si no fueron vanos los esfuerzos pasados, porque el tiempo, al correr, suele cambiarlo todo y lo deseable hoy, puede mañana ser cosa despreciable.

¿Pero cómo saberlo? ¿Quién puede decirnos el rumbo que tomará el mundo en esta era que se inicia, era de formidables transformaciones? ¿En el cuadrante del tiempo, la aguja del destino girará para bien o para mal? ¿En lacra nueva los hombres serán más libres y más felices o irán cayendo, hoy unos y mañana otros, en la gris opresión reglamentada o en la vulgar tiranía de los caudillos?

Hay signos alentadores, es cierto, que justifican el optimismo. El colonialismo que ha entrado en agonía; los pueblos débiles, hasta hoy oprimidos, que alzan la cabeza y reclaman su dignidad en el mundo; los avances científicos que aseguran mejor vida y salud al hombre; la educación que alcanza grupos infinitamente más numerosos; la justicia social que se abre paso, aunque penosamente, en medio de la jungla de los intereses privados; todo eso es verdad y es signo promisorio de nuestro tiempo.

Pero frente a eso, ¿Quién no oye a lo lejos la galopada de los Jinetes del Apocalipsis? ¿Quién no advierte los signos ominosos, la amenaza suspendida sobre la humanidad? Las naciones que mientras hablan de paz se preparan febrilmente para la guerra de exterminio y aún hacen de la venta de armas su negocio favorito; la desnutrición de hoy que puede mañana llegar al hambre de la mitad de la especie humana, si no se detiene el alud demográfico; las nuevas generaciones que se rebelan frente al mundo de injusticia y corrupción que heredan y que no encuentran en su cólera más salida que la violencia; la trampa que las aguarda, si logran la destrucción ciega, de caer en la tiranía totalitaria de un signo o de otro, que arrasará sus ansias de libertad. Todo eso es en el futuro eventual; y por encima de eso, ya en el presente, el avance arrollador de la técnica, que va esclavizando al hombre y amenaza con devastar sus valores espirituales.

Esos y otros peligros más parecen excluir todo optimismo, y sin embargo, es falsa esa postura. Todos esos peligros son conjurables, al alcance del hombre. Sólo hay un grave obstáculo y es el hombre mismo, al que le vemos soltar cada vez más, igual que un lastre, esos valores, como si fuese presa de enajenación. Los valores de ayer provocan hoy sonrisas despectivas. ¿Quién puede hablar, sin exponerse a burla, de ideales que inspiran una vida y que fijan al hombre una misión? Hoy se llaman metas y las inspira el pragmatismo, hoy se han vuelto apetitos. La conquista del poder o de la riqueza son las metas más altas de nuestro tiempo y detrás de ellas está, casi siempre, el ansia del disfrute. El goce antes que la sabiduría, el espíritu de lucro en vez del espíritu de servicio, tal es en todo el mundo la fiebre de nuestro tiempo. El cetro y el becerro de oro, como los más altos símbolos.

Pero la humanidad no se suicida. Todo eso pasará y la aguja del destino apuntará a otro rumbo. Cierto, se requiere tiempo y sólo hay un camino. Como ya no somos primates,

afirmé alguna vez, el cambio no vendrá por obra de la evolución sino de la educación. Y no será producto de unos cuantos años, requerirá el paso de varias generaciones. Pero vendrá.

Fiado en esta convicción y regresó del mirador del mundo para pisar de nuevo tierra mexicana, más de una vez he soñado con el panorama de la educación nacional en el futuro cercano. Sin ser un Tomás Moro, me he forjado una utopía, modesta, seguramente, como adaptada a nuestras posibilidades, pero utopía al fin, ¿Por qué no? Siempre he pensado que los grandes sueños se realizan igual que los pequeños.

Al soñarla he visto como una grande, una inmensa pirámide cuya base cubre todo el territorio nacional, y en ella caben todos los adultos y los niños que reciben educación primaria y después, en la medida de lo dable, la educación secundaria o técnica que les permita salir armados a la vida del trabajo. Ni un analfabeto en el país ni uno tampoco que, después de enseñado, vuelva al analfabetismo por no tener en sus manos nada que leer ni nada que le mantenga el interés de avanzar, nada que le lleve el rumor de lo que pasa en el mundo y le haga sentirse solidario de sus hermanos hombres, los de su país y los de fuera.

Para evitar ese fracaso, junto a la legión de los que enseñan en las escuelas, veo el aparato creado por el Estado que se encarga de mantener y de avivar lo ya logrado, ó sea, sin volver a la escuela, la educación continua que capacite a todo mexicano para subir a lo largo de su vida en la escala social, si sabe poner en ello su esfuerzo. Nadie quedaría condenado por razón de su trabajo humilde a seguir viviendo de la pobre, casi olvidada educación primaria que recibió de niño, impotente para mejorarla.

Siguen en mi visión, superponiéndose en la pirámide, los estratos de la educación media, y en los que siguen hasta llegar al vértice, los de la educación superior de todo tipo, la universitaria y la técnica, la de ciencias y la de humanidades, la que educa y la que investiga, la de los últimos niveles que van de licenciatura a doctorado.

Diversos niveles en la pirámide, sí; pero no inconexos. No puedo concebirlos como ciclos independientes, en donde la formación dada por uno no termine racionalmente donde debe empezar el otro, sin fosos de carencia que los separe ni tampoco innecesarias repeticiones. El proceso de la educación es uno y el estudiante que lo recorre también es uno, ayer niño y después joven o adulto. Concibo la pirámide como un todo integral, fruto no de la simple yuxtaposición sino de una planificación colectiva que le dé carácter unitario y donde el ascenso en la formación sea suave y progresivo, no de saltos periódicos.

Mi visión se detiene en el ciclo superior, el universitario, por ser el que he recorrido, subiéndolo todos sus peldaños. Veo la Universidad de mañana no como una fábrica de profesionales y de técnicos para sostener la maquinaria que fabrica riqueza, no para dar forzosos a la sociedad de consumo. La concibo como un gran laboratorio de hombres, con toda la dignidad del término; capacitados, sí, para el trabajo técnico, pero también para el cultivo del espíritu, imbuidos del respeto a la verdad y a la justicia, noblemente dispuestos a brindar ayuda, hombres en quienes la formación intelectual se equipara con la sólida vertebración moral y la conciencia clara de sus deberes sociales.

Veo que en ese laboratorio-escuela que es la Universidad, las técnicas de la enseñanza pueden y deben cambiar y mejorarse al paso de los años; pero no las finalidades esenciales, no los objetivos superiores, que son permanentes. La concibo inspirada en el propósito de equilibrar en la juventud la formación científica con la humanística, convencida de que no hay peor mutilación del alma en un intelectual que la carencia de cultura; que poco importa que en su ramo pueda ser un sabio si en la vida actúa como un bárbaro, ayuno de los valores que deben regir su conducta y que le permitan distinguir lo que es bueno y lo que es justo.

La veo huir de la superficialidad en los estudios y del pragmatismo como filosofía de la enseñanza; si así fuese, el estudiante aprendería técnicas, pero ignoraría la doctrina científica en que se fundan. Eso degradaría cualquier profesión convirtiéndola en oficio. Sería el navegante de que hablaba Leonardo da Vinci, sin timón y sin brújula, que navega pero no sabe a dónde va. Riesgo social enorme, porque nada es más peligroso que un profesional ignorante, igual que nada es más dañino que un intelectual carente de sentido ético.

Veo la Universidad futura inspirada en la convicción de que más que la masa de conocimientos que adquiera el alumno, lo que importa es despertar en él interés por adquirirlos y después el interés por renovarlos. Que él sea no el receptáculo del saber vertido en la cátedra, sino el elemento activo, el artífice que participa en su propia formación. Una preparación así lo capacita para proseguir y mejorarse a lo largo de su vida.

La veo lograr estas metas elevadas imponiéndose normas, que son limitaciones que no puede violar, so pena de pagarlo mañana con un fracaso. No recibir más alumnos de los que pueda razonablemente educar, es una de ellas, la primera en urgencia. La plétora forzada sólo conduce a la asfixia y a la frustración. La Universidad no puede hacer milagros y si aumentara el número de inscripciones al doble o al triple de sus posibilidades, desembocaría fatalmente en el abatimiento de la calidad de su enseñanza.

Triste forma de abdicar de su misión y triste engaño a la juventud.

Por ello la veo, como es natural, seguir otros caminos, como éste que felizmente se está ya recorriendo. Hablo de multiplicar sus centros escolares y robustecer las universidades de los estados, que merecen apoyo similar; pero siempre de acuerdo con las demandas justificadas de ingreso y en consonancia con las necesidades del país. Sería una dolorosa equivocación cerrar las puertas a quienes tengan capacidad probada para traspasarlas, igual que lo sería lanzar oleadas de graduados que no encontrarán mañana acomodo social donde realizarse y fuesen a parar al proletariado profesional. Crecer, sí; crecer las universidades en la medida en que crezca el país y sus urgencias de científicos y técnicos; pero no crecer para albergar juventudes desorientadas, llamadas al fracaso escolar o, peor aún, al fracaso ulterior en la vida. Para ellos, para los no preparados que no tengan cabida en las universidades, el camino sería abrir escuelas técnicas diversificadas y en consonancia con las regiones del país y sus demandas. La oleada demográfica, con la exigencia natural que impone, con su presión ineludible, amenazante, en vez de abatirse sobre la Universidad y de asfixiarla, se distribuiría en centros numerosos y a niveles

diferentes. Todo aspirante encontraría así su salida de acuerdo con su vocación y con sus aptitudes.

Al crecer y multiplicar sus centros, veo mi Universidad de mañana preocupada, antes que de levantar muros, en preparar a los hombres que allí vayan a enseñar. Los muros se levantan rápido, los equipos se adquieren pronto, pero los profesores reclaman años de recia formación. Nadie confiaría un avión a un hombre sin capacidad probada de piloto. El profesor improvisado e inepto no es menos peligroso para confiarle la formación de la juventud, la improvisación conduce fácilmente a la simulación y puede desembocar en fraude a las generaciones jóvenes.

En el profesorado de esa Universidad de mi utopía miro un grupo selecto de hombres preparados, sabios muchos de ellos, que al mismo tiempo que prodigan su saber son mentores que aman su tarea y la elevan a la misión más alta que pueda tener un hombre, la de plasmar la juventud que deba crear el mundo nuevo que anhelamos. Profesores que sean maestros, guía y ejemplo para los jóvenes que educan.

Veo también al estudiante de mañana consciente del privilegio que significa alcanzar los grados superiores de la educación en un país donde apenas lo logra el 1% de la población. Consciente, por lo tanto, de la deuda moral que tiene con su pueblo, que si paga su educación es para tener más tarde conductores ilustrados que lo guíen y técnicos calificados que lo ayuden a mejorar. Consciente, entonces, de que su obligación primera es estudiar y aprender y prepararse para rendir mañana el servicio calificado que de él se espera.

Veó que esa Universidad no sólo se permite sino que se incita a los alumnos a asomarse con interés al mundo que los rodea y a interesarse por la política, ya que eso forma parte de su formación de hombres. Interesarse, sí; pero no para suplantar el estudio con la actividad política, que debe ser el complemento, si se quiere, del proceso educativo, no la actividad dominante en la vida escolar. La palabra aprender, enseñó Lenin, es la palabra clave de los deberes del estudiante. Y Mao Tse Tung reclamó a los alumnos: "Su fervor revolucionario no nos compensa de su incompetencia técnica." Estudiar y aprender y prepararse para contribuir después a los cambios sociales que mejoren el mundo, eso es lo que reclaman los educadores. Además, crecer y formarse en un ambiente de libertad y tolerancia para todas las ideas, con tal de que sean sinceras y honradas, y admitir todas las corrientes ideológicas siempre que no degeneren en fanatismos agresivos.

He aquí, en gruesos trazos, el perfil de la Universidad que presiento para el futuro próximo. Utopía, utopía, podrá decirse. Y sin embargo, nada hay más hacedero.

Llegado aquí, advierto un error que he cometido y por el cual pido perdón. Creyendo hablar de la Universidad futura con que sueño, veo que tracé el perfil de la Universidad que apenas ayer me esforcé por conseguir. El mismo trazo de su imagen, el mismo contenido y aun he empleado a menudo las mismas palabras que entonces pronuncié para realizarla. Mas si esto fue un error de mi parte, es en cambio una prueba de que no es utopía irrealizable, puesto que tuvo vida, así fuese fugaz y en algunos aspectos apenas esbozada. Si un viento áspero de no sé qué desierto sopló entonces y apago la antorcha, el tiempo es ancho para reencenderla. El futuro de México está íntimamente ligado a eso.

Señor Presidente del Senado; Señor Presidente de la República:

En el recinto de este Senado tuvo lugar hace sesenta y dos años el hecho memorable y ejemplar que se conmemora. Ese día, la verdad de México cobró voz en los labios del héroe civil que fue Belisario Domínguez. Fuera del recinto, la voz se hizo grito y el grito cobró estruendo de tempestad en defensa de nuestras libertades.

Nadie puede hablar aquí que no sea diciendo su verdad. Y yo quiero, para ser digno de la presea que recibo, decir la mía, no por pobre menos verdad, honrada y leal. Quisiera además hacerla grito para reclamar el esfuerzo heroico de todos en lograr la educación superior que el país necesita; para ayudar a la Universidad a vencer los obstáculos que le legó el pasado y que el presente tumultuoso, anarquizante a veces, le levanta.

Obtener de este gobierno y de los que lo sucedan todo el apoyo moral, económico y político, para que la educación alcance sus metas superiores. Sacudir la conciencia pública para que venga en ayuda. Va en ello el futuro de nuestros hijos, el futuro del país. Pobres de los pueblos, dije alguna vez como admonición, pobres de los pueblos que nieguen su apoyo a las tareas de la cultura superior, al desarrollo de su ciencia y de su tecnología, porque de ellos será la cadena perpetua del colonijaje.

Por fortuna México ha llegado al momento, por el desarrollo de sus instituciones y el valor de sus hombres, de poder imaginar en grande en el campo científico, de planear en grande y de realizar en grande. No queda sino ponernos todos a la tarea, unos al trabajo esforzado, al esfuerzo heroico, los otros al apoyo generoso y comprensivo. Para México será la gran cosecha.

Junto a esta obra de educación superior y dentro del mismo marco de las instituciones científicas, el Instituto Nacional de Cardiología, al que se honra hoy en la persona del más antiguo de sus miembros, se apresta gozosamente a iniciar la segunda etapa de su vida. Confiamos en que el C. Presidente de la República, que puso la primera piedra de los nuevos edificios, nos honrará descubriendo la placa de inauguración el año próximo. El Instituto proseguirá su marcha, robustecido, modernizado, atento a los mandatos que han galvanizado su vida: El que ordena a los médicos "estudia cuanto puedas, enseña cuanto sepas; no olvides que el que guarda avaramente su ciencia corre el riesgo de que se le pudran juntamente la ciencia y el alma"; y el que ordena a los investigadores "debemos crear nosotros mismos; hacer ciencia nosotros mismos; no pasarnos la vida repitiendo las verdades y los errores que nos legaron otros. Mientras no hagamos eso, seremos los eternos ignorados en el mundo científico y los eternos incapaces para resolver nuestros problemas."

Ahora, más que nunca, estimulado con el reconocimiento de su obra, puedo comprometer ante la Nación que el Instituto sabrá seguir en las avanzadas de la medicina nacional y de la internacional, en ascenso permanente de su obra. Su reconocimiento se suma al mío, rendidamente.





1976

● Jesús Romero Flores

Nació en la ciudad de la Piedad de Cabadas, Estado de Michoacán, el 28 de abril de 1885. Fue Diputado Constituyente, profesor, político, historiador y escritor. Sus estudios de primaria los realizó en su ciudad natal y su preparatoria en el Seminario de Morelia. En 1905 se recibió como profesor de instrucción pública en el Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, de la capital del Estado; además, apareció su primer libro de poemas titulado Selajes.

Su labor como docente la inició en 1906 cuando fundó en la ciudad de La Piedad, Michoacán, los colegios León XIII y el Instituto Hidalgo, así como el semanario Don Quijote, en 1908.

En 1910 fue enviado como profesor y director a la escuela de niños de Tangancícuaro. Al año siguiente, participó en los juegos florales de la colonia española, obteniendo el primer lugar con el trabajo Vasco de Quiroga, su vida y sus obras.

En 1912, siendo aún director de la escuela de Tangancícuaro, propuso al Gobernador maderista Miguel Silva, un proyecto de reformas en el sistema educativo del Estado, por cuya razón fue comisionado para estudiar Pedagogía en la Ciudad de México. A su regreso fue nombrado Inspector General de Escuelas Oficiales y Particulares del Estado de Michoacán.

Al triunfo del régimen constitucionalista, en 1914, el Gobernador Gertrudis Sánchez lo designó por primera vez Director de Instrucción Primaria en el Estado. En 1915 fue ratificado por el General Alfredo Elizondo para ocupar dicho puesto. Al año siguiente fue elegido

como Diputado por el distrito de La Piedad, al Congreso Constituyente de Querétaro. En ese mismo año se publicaron sus libros *Labor de raza* y *la Obra cultural de la Revolución*.

Romero Flores, continuó ejerciendo la labor magisterial e impartió clases en Valle de Santiago, Celaya, en el Estado de Guanajuato, así como en la escuela El Pensador Mexicano de la Ciudad de México; entre 1921 y 1922 volvió a ocupar el puesto de Inspector General de Educación Primaria del Estado de Michoacán; asimismo, el cargo de Jefe del Departamento de Historia del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía.

Simultáneamente siguió participando en la política, siendo electo, de 1922 a 1924, Diputado al Congreso Local y de 1924 a 1926, Diputado Federal. Durante su estancia en el Congreso de la Unión, publicó su trabajo, *Historia de la civilización mexicana*, como parte de los trabajos conmemorativos del Primer Centenario de la Constitución Federal.

El mismo año en que llegó a la Cámara Baja del Congreso de la Unión, fundó y dirigió la Escuela Normal de Michoacán; posteriormente, fue designado catedrático del Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Para 1928 publicó su trabajo *Historia de la ciudad de Morelia*, además, fue nombrado Director General de Bibliotecas de Michoacán.

Durante el régimen del General Lázaro Cárdenas como Gobernador de la entidad, designó a Romero Flores, Director de Educación Primaria simultáneamente y durante el desempeño de su cargo, editó la revista *Orientación*, así como también participó en la redacción de la *Ley Estatal de Educación*.

Por intensas que fueran sus actividades públicas nunca dejó de escribir, y fue así que para 1928, se publicaron sus libros *Geografía del Estado de Michoacán* y *Apuntes para una bibliografía geográfica-histórica de Michoacán*.

En 1933 se llevó a cabo en Oaxaca, el Primer Congreso Mexicano de Historia, en el cual Don Jesús Romero Flores se presentó con un trabajo. Nuevamente, en 1935 y hasta 1945, volvió a fungir como Jefe del Departamento de Historia del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía. Siendo Jefe del Departamento de Historia, fue designado Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En 1964, fue electo Senador de la República por el Estado de Michoacán para las XLVI y XLVII Legislaturas, teniendo una destacada participación dentro de la Comisión encargada de la Medalla Belisario Domínguez. Entre los reconocimientos recibidos por el Profesor Romero Flores, se encuentran, la Medalla al Mérito Docente Maestro Altamirano, otorgada por el Presidente Licenciado Miguel Alemán, en 1951; el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en 1953; la condecoración Generalísimo Morelos, otorgada por el Ayuntamiento de la ciudad de Morelia, Michoacán, en 1955; asimismo, fue condecorado al año siguiente como veterano de la Revolución, por la Secretaría de la Defensa Nacional. Finalmente, en 1976, recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República.

Es importante destacar que Don Jesús Romero Flores fue el fundador de la Biblioteca de la H. Cámara de Senadores, en el año de 1970. En 1977 fue nombrado Director de la misma hasta su fallecimiento, en 1987.

Como prolífico autor, escribió, entre otras obras: Michoacán histórico y legendario, 1935; Historia de la Escuela de Medicina de Michoacán, 1936; La imprenta de Michoacán, 1943; Don Melchor Ocampo, el filósofo de la Reforma y Miguel Hidalgo, padre de la Independencia mexicana, 1944; Chapultepec en la historia de México, 1947; México: historia de una gran ciudad, 1950; El Plan de Ayutla, 1950, así como Historia de la educación del Estado de Michoacán, 1950.

DISCURSO DE LA SENADORA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

C. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; C. Presidente de la Cámara de Diputados; CC. Diputados Constituyentes; Maestro Don Jesús Romero Flores; distinguidos invitados que nos honran con su presencia; Honorable Asamblea:

Servir de norma, de prototipo, valer como lección, como paradigma, hacer realidad el más alto pensamiento al plasmarlo como conducta, es la aspiración, el mejor ideal del ser humano.

Afortunadamente para nuestro país, son numerosos los ejemplos de ciudadanos que a través de su vida, sin proponérselo abiertamente, han logrado ser arquetipos fundamentales para mejor estimular nuestro comportamiento positivo.

Uno de estos ejemplos es el Maestro Jesús Romero Flores, a quien ha de entregarse la presea Belisario Domínguez, en reconocimiento justo a sus méritos en grado eminente.

Nació en la ciudad de La Piedad de Cabadas, el 28 de abril del año de 1885, siendo sus padres Don Jesús Romero Amezcua y Doña Flavia Flores Zepeda; de ella le vendrá el amor a la lectura, en especial Víctor Hugo y Emilio Zola, de ella también, su oportunidad de estudiar en Morelia, lo que esta ciudad le puede ofrecer como una de las actividades más altas de la época: la carrera de profesor de instrucción primaria, en el Colegio Primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Se recibe el 7 de octubre de 1905, o sea, que el día de hoy, cumple exactamente setenta y un años de haber recibido el título.

Más tarde y por distinguirse como maestro, es nombrado sucesivamente director de las escuelas de La Piedad, de Tangancicuaro, de Valle de Santiago, de Celaya y de la Escuela El Pensador Mexicano en la Ciudad de México.

Maestro por vocación y por ejercicio, al triunfo de la Revolución Constitucionalista, es designado Director General de Instrucción Pública en su Estado natal, por el Gobernador de Michoacán, Don Gertrudis G. Sánchez. Más tarde, a la edad de 30 años, es elegido para igual cargo por el Gobernador, General Alfredo Elizondo, y ese mismo año funda la Escuela Normal de la ciudad de Morelia, el 5 de mayo de 1915. Como un ascenso justo en su carrera magisterial, es designado inspector escolar durante el ejercicio 1921 a 1922, en

que es nominado Jefe del Departamento de Historia en el Museo Nacional, trabajo que desempeña en los años de 1935 a 1945. Es Rector de la Universidad Michoacana, en momentos en que era motivo de vacilación para ella cualquier cruce de caminos o cualquier mirada al abismo de las convulsiones nacionales. Imparte más tarde cátedras en México en las escuelas secundarias número 3 y 6. También funda la Escuela Secundaria Plan de Ayutla número XIX.

Así, dentro del currículum vitae del Maestro Romero, encontramos al educador revolucionario que pasa por las distintas reformas organizativas exigidas por diferentes épocas. Las demandas crecientes de un México renovado, piden un cambio filosófico en el maestro, so pena de encapsularse en sus métodos, de anquilosarse en sus programas. Una delineada escuela revolucionaria -que también será siempre perfectible por la misma acción dinámica del pueblo- será ejercida en sus diversos cargos por el Maestro Romero Flores, haciendo frente a problemas democráticos, ejerciendo el más puro laicismo como valladar, como óbice, contra actividades negativas que siempre han acechado a nuestra enseñanza y fíncando un sentido ético en su función docente, basado en los más firmes artículos de nuestra Constitución.

El trata de hacer de sus jóvenes alumnos, durante el tiempo de sus actividades como maestro, mexicanos interesados en el progreso del país, despiertas ante las necesidades del pueblo e idóneas para contribuir, en la medida de sus capacidades, a la realización de la mejor ideología.

El sabe que nuestra educación no es ya privilegio de sectores acomodados, y que preconizada por Justo Sierra como nacionalista, es patrimonio inalienable de todo mexicano.

Modesto hasta el empequeñecimiento, no ha podido evadir al destino forjado por él a través de su constancia y de sus improbas tareas, y así, por reconocimiento popular, ha recibido galardones como la Medalla Altamirano por el Gobierno de la República y la Condecoración Generalísimo Morelos por el Gobierno de Michoacán. Se le han otorgado además, doce premios por trabajos históricos, siendo precisamente esta actividad otra de sus más importantes facetas, puesto que ha cultivado varias, sabedor de que no podemos depender de la casualidad o de la buena suerte, y que éstas hay que encauzarlas a base de trabajo y firmeza para lograr el fin que nos hemos precisado como objetivo.

Conocedor de la Historia, letrado en nuestra Historia, el Maestro Jesús Romero Flores gusta en sus libros de compilar y esclarecer situaciones. Su preocupación en esta disciplina se prolonga. Sabe que el historiador es guía que no puede fallar, que es quien disecciona nuestros actos y nos ejercita para una actividad crítica, que es ayuda en la formación de la conciencia nacional, que es quien estudia la génesis de las rebeliones y hace el análisis de los factores de la paz, que no es un mero relator de cronológicos acontecimientos; sabe que el historiador es quien cuestiona a los traidores y advierte a los desleales, que es quien realza a los héroes y exalta a los hombres de bien, que es quien señala con índice agudo, a los convenencieros sexenales que impugnan o niegan el valor del inmediato

pasado y glorifican y enaltecen el futuro inmediato. El historiador recoge estos altibajos de la conciencia y pone a cada quien en su sitio. De ahí, su pasión por esta actividad.

Pero el Maestro pertenece también a la Historia.

Todo paso que registra la Historia hacia adelante, es consecuencia de la acción irresistible de un héroe, y a esta última palabra corresponde la categoría de Romero Flores. Es el héroe civil de los que habla el inglés Tomás Carlyle; no acaudilla y dirige muchedumbres, no arenga a las multitudes, pero sí las orienta a través de sus cincuenta y siete bien logrados libros, porque consciente de sus facultades productoras y conservador de la alegría de vivir, sabe que ésta es creadora y así lo confirma con su vasta obra, en las hondas y calladas jornadas del espíritu, en la reflexión comparativa del estudio histórico, en la férrea decisión de servir a su país a lo largo de su vida. En ella, si hablamos de prioridades, destaca también su dedicación a la política: fue diputado al Congreso Constituyente en la Ciudad de Querétaro (1916-1917); Diputado del Congreso del Estado de Michoacán (1922-1924); Diputado al Congreso de la Unión (1924-1926); Senador de la República (1964-1970). Así marca su vida con profunda huella el hecho de haber sido Diputado Constituyente. No es lo anecdótico, es lo esencial. Romero Flores ha dicho: "La Constitución es una firme herramienta que nos garantiza a todos la paz interna." Esto lo dice quien ha sido testigo ocular y protagonista por derecho propio en el desarrollo y perfeccionamiento constitucional de México quien, por defender nuestros derechos ha estado a punto de morir fusilado en dos ocasiones, quien ha salvado la vida dos veces un mismo día, quien puede aseverar que la norma constitucional es garantía individual y social. Porque la Constitución es la columna vital que vertebrata las acciones de un pueblo.

Por eso, la actitud reverencial de nuestras autoridades hacia la Constitución, que es dialéctica, que es estrictamente lógica, que es pragmática para todos los que nos ostentamos mexicanos, que conserva la idea del estado de derecho en toda su integridad, que defiende un programa unitario con leyes bien meditadas, sugeridas por las necesidades apremiantes del pueblo y reclamadas por quienes tienen el derecho de hacerlo.

Por esto Romero Flores ama la Constitución; con ella ha convivido 59 años de su vida sintiendo que las adiciones y modificaciones, lejos de debilitarla, la han enriquecido. Por esto también ha querido vivir a la sombra de los libros y al abrigo del Senado como Director de la Biblioteca Melchor Ocampo, aquí, donde se escucha el debate, el proceso de perfeccionamiento y el detalle de los lineamientos.

El sentimiento constitucional del pueblo, tiene en los Diputados Constituyentes un símbolo de extraordinaria significación para todos los ciudadanos; por lo mismo, en la figura del Maestro Jesús Romero, rinde hoy la Cámara de Senadores ferviente homenaje a los Diputados Constituyentes que se rubrica con la presencia del Señor Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez.

Estamos en el final de una etapa y en el principio de otra que es concatenación de propósitos comunes.

Señor Presidente: En los años de su mandato, usted le ha demostrado al pueblo cómo se trabaja por México sin hacer concesiones al legítimo descanso, cómo, inspirado en la Constitución del 17, nos enseña a ser inconformes positivos, y cómo se puede entrar por la puerta grande de la Historia con el reconocimiento y el afecto de los mexicanos bien nacidos.

Nos seguiremos orientando con ávida conciencia de mejoramiento, de adelanto, con repulsa constante a troqueles extranjeros, con estos ejemplos nacionales, que con fe republicana, luchan tenazmente por la digna existencia de México y por su grandeza creciente.

DISCURSO DEL C. JESÚS ROMERO FLORES

Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la H. Cámara de Senadores; ciudadanos secretarios de Estado; ciudadanos Senadores; ciudadanos Diputados; señoras y señores:

Permitidme, señores Senadores, que al impulso de mis recuerdos evoque ante vosotros el panorama de aquel año de 1912.

Era yo entonces Director de la Escuela Oficial de niños de mi tierra natal, La Piedad Cabadas, y publicaba un periódico semanario para propagar la candidatura del eminente Doctor Miguel Silva al Gobierno del Estado de Michoacán. Ocupaba la Presidencia de la República Don Francisco I. Madero, cuyo gobierno fue agitado por frecuentes pronunciamientos: en marzo se rebeló el antiguo maderista Pascual Orozco pero fue derrotado en los combates de Rellano, Bachimba y Ojitos; después se rebeló en Veracruz el General Félix Díaz y más tarde, en el norte, el General Bernardo Reyes a quien nadie siguió y tuvo que rendirse. Félix Díaz y Reyes fueron hechos prisioneros e internados, Díaz en la penitenciaría y Reyes en Tlatelolco.

Al tomar posesión del Gobierno, el Dr. Silva me llamó a Morelia para indicarme que aceptaba la proposición que yo le hacía de fundar una Escuela Normal para Maestros en Morelia, pero que era conveniente que yo pasara a México para estudiar la organización que deberíamos dar a dicho establecimiento. En efecto, me dio una carta de recomendación para el Señor Licenciado Don José María Pino Suárez, quien a su vez me ordenó que pasara a la Escuela Nacional para Maestros, que estaba a cargo del eminente pedagogo Don Abraham Castellanos, que había sido discípulo del Maestro Don Enrique Rébsamen.

Con los conocimientos que pude adquirir, regresé a Morelia y el Señor Gobernador Silva me designó por lo pronto Inspector General de Instrucción Pública, entre tanto, hacíamos los preparativos para la Normal que proyectábamos.

¡Ah! Pero un acontecimiento trágico vino a derrumbar nuestros proyectos. El día 9 de febrero de 1913, pocos días después de mi regreso a Morelia, una gran parte del Ejército se rebeló contra el gobierno y después de diez días de sangrienta lucha en el corazón de la Ciudad de México, la llamada Decena Trágica, fueron aprehendidos los señores Madero y Pino Suárez y villanamente asesinados la noche del 22 del propio febrero. Usurpó la Presidencia de la República el General Victoriano Huerta y se inició una de las más sangrientas dictaduras que haya sufrido nuestra Patria.

Pasados aquellos días de horror, vino a México el Señor Doctor Silva llamado por el Secretario de Guerra, General Aureliano Blanquet, uno de los autores del cuartelazo. Era el General Blanquet originario de Morelia y por lo tanto paisano y amigo del Doctor Silva, quien me ordenó que yo lo acompañara. Blanquet le sugirió al Gobernador Silva que no renunciara al Gobierno del Estado, que los proyectos que él pretendía realizar en su gobierno se llevarían a cabo con la ayuda de la Federación. El Dr. Silva era un hombre honrado y creyó aquellas mentiras.

Una tarde de ese mismo mes de marzo, me invitó el Señor Doctor Silva a que lo acompañara a visitar a un amigo y nos dirigimos al Hotel del Jardín, que se encontraba en la Avenida de San Juan de Letrán; llegamos y en el corredor de ese edificio se encontraban varias personas, que al ver llegar al Doctor Silva se pusieron de pie y lo saludaron efusivamente; el amigo a quien llegó a visitar el Doctor Silva era el Doctor Don Belisario Domínguez; habían sido compañeros de estudios en la Universidad de La Sorbona, en Francia; enseguida me presentó y tuve yo el honor de conocer, estrechar la mano de aquel gran hombre, cuyo recuerdo perdurará en mi corazón mientras yo viva. Acompañaba al Doctor Domínguez el Gobernador de Chiapas, Don Flavio Guillén y otras personas. En la Sorbona habían estudiado algunos mexicanos, entre ellos Don Francisco I. Madero, Don Juan Sánchez Azcona, el Doctor Miguel Silva, el Doctor Don Belisario Domínguez y algunos otros mexicanos distinguidos.

He aquí, señores, cómo este viejo de más de noventa años evoca hoy con emoción a aquel gran hombre cuyo recuerdo nos congrega y en cuyo honor se ha establecido esta Medalla que tengo el alto honor de llevar en mi pecho, por la generosidad de los miembros del Honorable Senado de la República.

En el mismo mes de marzo en que yo conocí al Dr. Domínguez, el día veintiséis, se levantó en armas el Gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza, con el Plan de Guadalupe, desconociendo al gobierno usurpador de Don Victoriano Huerta y convocando al pueblo para derrocar a aquel gobierno nacido de la traición y el asesinato. La lucha se desató por todos los rumbos del país: Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles en el noroeste; Ramón F. Iturbe en el occidente; en el noreste Pablo González; en el oriente Cándido Aguilar; Francisco Villa en el norte; en el sur Emiliano Zapata; en Guerrero los hermanos Figueroa; en Michoacán Gertrudis G. Sánchez y Joaquín Amaro, y en breve tiempo, no

hubo un sólo Estado de nuestra República que no estuviera sobre las armas para derribar a aquel gobierno formado por asesinos.

El Doctor Silva permaneció en el gobierno hasta el mes de junio, pues fue llamado nuevamente por el General Blanquet para comunicarle que, por disposición de Victoriano Huerta, dejaba de ser Gobernador ya que en su lugar se había nombrado al General Jesús Garza González. Permanecimos algunos días en México, el doctor, amparado por el Embajador de Cuba, Marquez Sterling, marchó a La Habana y de ahí a Piedras Negras, en donde se encontraba Don Venustiano Carranza, quien lo designó Jefe de los Servicios Médicos de la División del Norte. Yo regresé a Morelia y fui aprehendido y preso en el cuartel que se encontraba en el tercer patio del Palacio de Gobierno.

Quiso mi buena suerte que, al llevarme preso, me encontrara con los diputados Tranquilino García Márquez y Enrique Domenzáin, a quienes supliqué intercedieran por mí ante el Gobernador Garza González; este esbirro de Huerta fue famoso por los fusilamientos y deportaciones que hacía diariamente, entre otros, deportó a las Islas Marías a Sidronio Sánchez Pineda, después Gobernador del Estado y al Licenciado Alberto Alvarado, después Diputado Constituyente. Garza González, por la súplica de mis amigos, nada más me impuso la pena de destierro del Estado de Michoacán.

Pero volvamos al héroe civil Doctor Domínguez, cuyo homenaje nos congrega en esta ocasión.

Era Secretario de Gobernación, en el Gobierno del usurpador Huerta, el Dr. Aureliano Urrutia, quien diariamente mandaba asesinar a quienes le ordenaba su jefe, siendo el instrumento de esos asesinatos, el General Fortuño Miramón, nieto del imperialista fusilado en el Cerro de las Campanas. En aquellos días se fusiló a muchas personas, entre ellas al Licenciado Serapio Rendón, al Diputado Adolfo Guirrón, a Solón Argüello, por no mencionar sino a unos cuantos.

Pero el más sensacional de aquellos asesinatos fue el del Senador Belisario Domínguez, quien pretendió pronunciar un discurso en la Cámara de Senadores en donde representaba al Estado de Chiapas. En ese discurso increpaba al Presidente espurio Victoriano Huerta por los asesinatos que constantemente mandaba ejecutar, pero no se le permitió hablar. Quiso mandarlo imprimir, pero no hubo nadie que quisiera hacerlo, solamente una valiente mujer, empleada de una imprenta, se resolvió a imprimirlo ocultamente, sin que se diera cuenta el dueño del taller; esa valiente mujer fue María Hernández Zarco, discurso que fue distribuido como una enérgica protesta contra los crímenes del huertismo.

Como antes lo expresamos, vivía el Doctor Domínguez en el Hotel del Jardín y una noche, a las altas horas fue sacado de ahí, vendado y amordazado fue llevado al panteón de Coyoacán, en donde fue villanamente asesinado, la noche del 7 de octubre de 1913.

En la sesión del día 9 del mismo mes, tomó la palabra el Diputado Chiapaneco Jesús Martínez Rojas para exigir al Presidente espurio Victoriano Huerta que se dieran garantías a los miembros del Congreso. Al día siguiente se presentó ante la Cámara de Diputados

el Secretario de Gobernación, Licenciado Manuel Garza Aldape y en representación del usurpador Huerta pronunció un discurso reprochando a los diputados su conducta. Al salir los diputados de la Cámara fueron hechos prisioneros y llevados a la penitenciaría. Ochenta y tres fueron los diputados encarcelados por orden de Huerta, permaneciendo seis días incomunicados y por gestiones del Cuerpo Diplomático muchos de ellos se escaparon de ser asesinados. Algunos meses después fueron puestos en libertad, algunos fueron a unirse a la Revolución, al lado del Señor Carranza.

Tuve el honor de conocer a algunos diputados de la XXVI Legislatura que fueron prisioneros por la dictadura huertista, pues ocuparon después una curul en el Congreso Constituyente, en donde fueron mis compañeros: Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, José Natividad Macías, Alfonso Cravioto, Crisóforo Rivera Cabrera y un gran amigo, después Presidente de la República, el Ingeniero Don Pascual Ortiz Rubio, de quien guardo los más gratos recuerdos.

El asesinato del Doctor Don Belisario Domínguez se consumó el día 7 de octubre, y diez meses más tarde, en agosto de 1914, entraron a esta capital las tropas victoriosas del General Álvaro Obregón, y días después el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza; el chagal Victoriano Huerta había huido en compañía de sus cómplices para morir en tierra extranjera maldecido de todos.

Desgraciadamente la Revolución, al triunfar, se dividió en tres grandes grupos: carrancistas, villistas y zapatistas, pero la fe en nuestra causa y el tesón para defenderla hizo que triunfara el constitucionalismo, encabezadas sus fuerzas por el insigne estratega Álvaro Obregón, en los combates de Celaya y también en los combates de El Ébano a las órdenes del valiente y tenaz General Pablo González.

Cuando ya en la vasta extensión de nuestra República se gozaba de una relativa paz, el Primer Jefe de la Revolución expidió la convocatoria para la reunión de un Congreso Constituyente, que debería reunirse en la ciudad de Querétaro, previamente declarada capital de la República.

A ese Congreso concurrimos doscientos dieciocho diputados; en esa histórica reunión se estudiaron a fondo todos los problemas de nuestra Patria con una larga visión para la felicidad de los mexicanos: el Artículo 3º, que postula la educación laica en todos los planteles de enseñanza; el Artículo 27, que cimienta el problema agrario y la defensa de la tierra en favor del campesino; el Artículo 123, que se refiere a los derechos del trabajador asalariado y el Artículo 130 que estatuye las relaciones entre el Estado y las instituciones llamadas iglesias; artículo inspirado en las Leyes de Reforma y en el pensamiento juarista. Nuestra Constitución es uno de los monumentos jurídicos más importantes del mundo moderno y México disfrutará de ella durante muchos años.

Promulgada nuestra Constitución el 5 de febrero de 1917, entró nuestro país nuevamente al orden constitucional, se eligió Presidente de la República en la persona del C. Don Venustiano Carranza, se eligieron la Cámara de Diputados y la de Senadores, así como

los Gobernadores y Legislaturas en los estados; todo nos hacía presumir que renacía la paz en la República; pero desgraciadamente no fue así. El Estado de Sonora se levantó en armas con el Plan de Agua Prieta, tuvimos la pena de que fuera asesinado el Presidente Carranza en Tlaxcalantongo; pero en cambio, se unificaron los elementos revolucionarios, amnistiándose los villistas y los zapatistas.

Llámole yo la década trágica, a los años de 1920 a 1929, en la que cada cuatro años tuvimos revoluciones, asonadas y rebeliones en las que perdieron la vida muchos de los altos jefes que habían combatido a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta. Afortunadamente la última rebelión fue la llamada escobarista, en el año de 1929; sofocada ésta, nuestro país entró en una era de paz y prosperidad que estamos seguros de que nunca se interrumpirá.

Del año de 1930 al presente, han transcurrido cuarenta y seis años, casi medio siglo; quienes hemos vivido muchos años hemos presenciado tres etapas de nuestra historia completamente diferentes: vimos el México de Porfirio Díaz, duro y tiránico para el campesino, el obrero y la clase media; luego el periodo de la Revolución, que duró diecinueve años, de 1910 a 1929, lleno de inseguridad en la vida y en las propiedades de la mayoría de las gentes; y vemos el México de hoy, en el que vivimos y alentamos un afán de progreso, de superación y de cultura.

Desde el Gobierno del General Obregón se restableció la Secretaría de Educación Pública, que había sido suprimida en el Gobierno del Señor Carranza; fue el Licenciado José Vasconcelos, Secretario de Educación de aquellos años; se fundaron entonces las escuelas federales por toda la República, las misiones culturales, las bibliotecas populares, los teatros al aire libre; se protegió a los grandes artistas, se desarrolló la pintura mural, se crearon las escuelas rurales, se fundaron las escuelas secundarias, que antes no existían y ese progreso iniciado entonces, ha seguido aumentando en cada uno de los periodos gubernativos.

En el año de 1934 se aumentó el periodo presidencial a seis años y fue el primer Presidente que duró ese periodo el General Lázaro Cárdenas, que ha sido uno de los mejores presidentes que ha tenido nuestra Patria. Le sucedió el General Manuel Ávila Camacho, que hizo un Gobierno de paz y conciliación con todos los sectores que habían estado en pugna. Fue éste el último Presidente militar.

Terminado su periodo, hemos tenido presidentes civiles, desde el Licenciado Don Miguel Alemán hasta el presente, el Licenciado Don Luis Echeverría.

Sin desdeñar, ni desconocer la labor de los presidentes anteriores al Licenciado Echeverría, podemos afirmar que la presente Administración las ha superado; es lógico que así sea, porque es la ley del progreso, que jamás se detiene; el pueblo pide, el pueblo exige ese progreso y el buen gobernante escucha y atiende la voz de su pueblo.

El Señor Licenciado Echeverría, antes de llegar al gobierno conocía, por experiencia propia, el funcionamiento de los órganos del Gobierno; en el Partido Revolucionario Ins-

titucional, en donde yo tuve el honor de conocerlo; en la Secretaría de Educación Pública en la que fue Oficial Mayor, en la Secretaría de Marina, en la que fue un alto funcionario, y en Gobernación.

Ha hecho viajes por muchos países para afianzar nuestras relaciones internacionales; no hay estado de la República que no haya visitado, especialmente cuando algún acontecimiento infortunado llena de luto a sus habitantes.

Señor Presidente: soy uno de los ocho supervivientes de los doscientos dieciocho diputados que firmamos la Constitución de 1917 y a nombre de todos ellos, lo saludo a usted y lo felicito ahora que se encuentra próximo a terminar su mandato presidencial, que ha sido beneficioso para todos los mexicanos.





1977

● Juan de Dios Bátiz Paredes

Militar, político, hombre preocupado por el mejoramiento de la educación en nuestro país; fue sin duda alguna, un digno merecedor de la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Nació en Sinaloa en el pueblo de Sataya, municipio de Culiacán, el 2 de abril de 1890. Hijo de Juan de Dios Bátiz e Isabel Paredes. Sus estudios de primaria los realizó en la ciudad de Culiacán y su bachillerato en San José de Gracia; asimismo, llevó a cabo estudios en el Colegio Civil Rosales -actualmente desaparecido-, en la Escuela Oficial Normalista y en el Heroico Colegio Militar, este último en la Ciudad de México.

En 1911, solicitó su incorporación al Ejército como Teniente de Caballería, integrándose al Cuerpo Irregular bajo las órdenes del General Juan S. Blake. Posteriormente, en 1912, logró obtener el grado de Mayor de Artillería, con su participación en las campañas de Durango, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas.

A la caída del Presidente Madero y el ascenso a la presidencia del General Victoriano Huerta, Bátiz se incorporó a las fuerzas del General Rafael Buelna, para combatir frente al dictador, por lo que fue ascendido al grado de Coronel, posteriormente Jefe del Estado Mayor y más tarde Comandante Militar del Territorio de Nayarit.

En 1920, fue Regidor Municipal en Sinaloa, Diputado Local en 1922, y Diputado Federal en 1924 y 1930.

Durante el ejercicio de su primer periodo como Diputado, el Congreso de la Unión lo designó Gobernador Interino de Sinaloa.

En 1919, paralelamente a sus actividades como militar y político, se desempeñó como docente, ocupando la plaza de prefecto y profesor de matemáticas en el Colegio Civil Rosales. Otros puestos que desempeñó en su vida como político, fue el de Jefe de la Oficina de Hacienda en Salina Cruz, Oaxaca, y Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Gobernación.

Juan de Dios Bátiz, ingresó como Ingeniero en 1926, a la Comisión Nacional Agraria, la cual lo envía como encargado de las Comisiones locales de Culiacán y Hermosillo. Tres años más tarde, fue designado Proveedor e Inspector General del Departamento del Distrito Federal.

En 1931 se vio nuevamente relacionado con el sistema educativo al ser designado Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial de la Secretaría de Educación Pública, posición desde donde intentó la integración de un sistema de enseñanza técnica. Cabe señalar que durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas se convirtió en Senador de la República por el Estado de Sinaloa. El General Cárdenas decidió nombrarlo Subsecretario de Educación, pero Bátiz declinó el ofrecimiento, para poder continuar al frente del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial.

El Instituto Politécnico Nacional fue creado en 1937, mediante el agrupamiento de la Escuela Técnica Industrial, de la Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Superior de Ingeniería Textil, Superior de Comercio y Administración, la Nacional de Ciencias Biológicas y la Escuela Nacional de Medicina Homeopática.

De 1934 a 1940 fue miembro de las XXXVI y XXXVII Legislaturas en el Senado de la República, representando al Estado de Sinaloa; asimismo, fue miembro en la XXXVI Legislatura de las Comisiones Segunda de Aranceles y Comercio Exterior, así como la Primera de Relaciones Exteriores y Secretario del Primer Periodo de Sesiones en 1934.

Al terminar el Gobierno del General Lázaro Cárdenas, y subir al cargo de Presidente de la República el General Manuel Ávila Camacho, Bátiz fue designado Jefe de Previsión Social del Departamento del Trabajo, de donde pasó a la Gerencia del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas; posteriormente asciende a Director General.

Sobre su personalidad, Gilberto Ruiz Almada afirmó: "Combina Bátiz diversas actividades que lo clasifican como un hombre universal y polifacético: maestro normalista, profesor de matemáticas, combatiente en el Cuerpo del Noroeste, Gobernador Tesorero del entonces Partido Nacional Revolucionario, Director del Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, de la Secretaría de Educación Pública."

Respecto a su papel como servidor público, y a su desarrollo como político, la Señora Griselda Álvarez Ponce de León apuntó: "Sus ideas políticas lo elevan a ser Regidor Municipal, Diputado Local, de 1920 a 1922, dos veces Diputado Federal, de 1922 a 1924 y de 1926 a 1928, año este último, en que es nombrado Gobernador Interino de Sinaloa por el

Honorable Congreso de la Unión; asimismo, de 1934 a 1940 representa a Sinaloa en este Senado de la República, durante el Gobierno del C. General Lázaro Cárdenas.”

En el año de 1977 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez por los méritos antes señalados, después de esta fecha, Bátiz se recluyó definitivamente en la vida privada, desconociéndose la fecha de su fallecimiento.

DISCURSO DE LA SENADORA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la H. Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señora Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados; señores Secretarios de Estado y señores Gobernadores de Chiapas y de Sinaloa; Honorable Asamblea:

En el transcurso de las diversas civilizaciones que nos presenta la historia, y de cada pueblo, recogemos la memoria de un puñado de hombres, de un haz de voluntades féticas, que han logrado sobresalir del resto, a través de condiciones adversas o propicias, para ejercer un impacto definitivo y marcar el derrotero de su Patria, en la política, en la educación, en la cultura superior, en la técnica, en la ciencia.

Tiempos, lugares y circunstancias no pueden lograr que se borre el paso de estos hombres, a donde quiera que se derive una civilización.

México, nuestra Nación, asienta nombres de preclaros ciudadanos que se destacan, que sirven de pauta y de prototipo, de ejemplo y de trascendencia y que, con su logrado esfuerzo, son factores determinantes en la consolidación de los ideales propuestos por el pueblo.

Uno de estos ciudadanos es el Maestro Juan de Dios Bátiz, al que hoy, por los méritos que hemos de enumerar, se le entrega la alta presea Belisario Domínguez en justo reconocimiento a ellos y en grado eminente.

El Maestro Juan de Dios Bátiz nació en Sataya, Sinaloa, el 2 de abril de 1890, siendo sus padres Don Juan de Dios Bátiz y Doña Isabel Paredes de Bátiz. En el mismo lugar de su nacimiento, realiza los primeros estudios que complementará después en San José de Gracia, en Culiacán, en las Escuela Oficial Normalista, en el Colegio Civil Rosales (hoy Universidad de Sinaloa) y en el Heroico Colegio Militar.

Estamos ciertos de que la formación educativa de los años iniciales, traza el derrotero definitivo de las ideas en el individuo y orienta decididamente su conducta posterior. Por eso sabemos que Juan de Dios Bátiz recibió de las aulas su definición laica, revolucionaria y progresista que más tarde había de lograr frutos positivos de carácter nacional.

Fogueado en la lucha armada, afianza sus convicciones desde muy joven y participa como artillero en diversas compañías siendo Mayor Coronel a los 24 años de edad y Jefe de Estado Mayor del General Rafael Buelna.

Así también sus ideas políticas y sus deseos de servir a México y a su Estado natal, lo llevan a ser Regidor Municipal, Diputado Local de 1920 a 1922, dos veces Diputado Federal de 1922 a 1924 y de 1926 a 1928, año este último, en que es nombrado Gobernador Interino de Sinaloa por el Honorable Congreso de la Unión. De 1934 a 1940 representa a Sinaloa en este Senado de la República, durante el Gobierno del C. General Lázaro Cárdenas.

De carácter decidido, inquieto, impulsor de proyectos, creador de vocación, alterna sus actividades políticas con las administrativas y así, acepta mayores obligaciones y desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial, de la Secretaría de Educación Pública. Es en este sitio que, consecuente con sus antecedentes de maestro, desarrolla ideas pedagógicas y revolucionarias aplicándolas a la creación y consolidación de nuevas escuelas.

La Revolución Mexicana ha sacudido de raíz los viejos conceptos, los ha hecho nuevos, vitales, inmediatos, asegurando el laicismo del artículo 3o. constitucional como paso decisivo para lograr una enseñanza libre desde los primeros años de vida. La Constitución también preconiza los resultados del progreso científico, como cúspide de la enseñanza, así como la educación de obreros y de campesinos, que ha sido una consecuencia amplia, de propósitos firmes y de justos principios.

De esta manera lo interpreta, dentro de su íntima forma de ser, el Maestro Bátiz, poniendo el mayor de sus esfuerzos para lograr que la enseñanza técnica se dirija, en sus alcances, a las clases económicamente débiles, y se difunda en una verdadera democratización como sistema de vida, tal como la definición del texto constitucional.

Canalizar las energías juveniles mediante una auténtica preparación y convertir en factores de producción a las generaciones de egresados de las escuelas, es uno de sus claros propósitos. Así, su meta principal es forjar un México trabajador y dinámico con amplia tecnología para el desarrollo del país.

En tal forma, nació el Instituto Politécnico Nacional, agrupando escuelas con propósitos afines y concebido desde un principio como unidad educativa.

Desde la Escuela Nacional de Artes y Oficios formada en tiempos del Presidente Juárez y ubicada en el Antiguo Convento de San Lorenzo, hasta el actual Instituto Politécnico Nacional, de adecuadas instalaciones y funcional arquitectura, se extiende un vasto camino; en esta vastedad y durante las 4 décadas de su existencia, se registran cambios, luchas, controversias, programaciones válidas, ajustes necesarios, transformación de reglamentos, que hacen del Instituto Politécnico Nacional un organismo vivo y actualizado y del que nunca moralmente se ha separado el Maestro Bátiz.

Pueblo de contrastes el nuestro, arrastra todavía miles de analfabetas, al tiempo que resplandece también con miles de ilustrados y cientos de eruditos.

Se ha dicho al hablar de la instalación del Politécnico, que hemos sido un pueblo culto antes que un pueblo productivo, rico en letras antes que abundante en bienestar para todos sus habitantes.

Por eso el Instituto Politécnico Nacional vino a llenar un vacío impostergable: la enseñanza tecnológica propiamente dicha, dirigida por el Maestro Juan de Dios Bátiz con su acrisolada honradez, y ordenada fundamentalmente con fuerte impulso y con mirada en el futuro, por un gran Presidente: el General Lázaro Cárdenas.

Dotar al individuo de la oportunidad en la enseñanza como un derecho social, darle esa oportunidad con equidad, es postulado de nuestra vida democrática. Fortalecer la enseñanza técnica, al robustecer su organización y extensión, para que llegue correspondiente y puntual a todo mexicano que quiera estudiar, es ejercer ese derecho a la igualdad.

Hoy, en el notable crecimiento del Politécnico, se agrupan numerosas escuelas. De sus aulas han egresado 81,430 profesionales y técnicos medios; hay en la actualidad 180 200 alumnos inscritos y sus establecimientos se enorgullecen porque han dado cuatro Premios Nacionales de Ciencias. Desde la fundación del Politécnico, y por orden del Maestro Bátiz, convencido feminista, se facilita la inscripción de alumnas en todas las escuelas, siendo en la actualidad 22,742 las mujeres que estudian y se capacitan.

Por la resonancia mayor que ha producido el Instituto Politécnico Nacional en el desarrollo del país, es precisamente esta última connotación nacional.

En efecto, para ser universal, se necesita ser primero fuertemente nacionalista, es decir, comprender nuestros problemas, sentir nuestras debilidades, intensificar nuestra producción. De aquí, de esto último, despegar con una tecnología propia, pero de alcance universal, que haga posible por la calidad y precio de sus productos, la competencia con los mercados extranjeros.

La estabilidad económico-social de un pueblo se tiene que fincar en bases sólidas, o sea, entre otras, en la formación educativa de sus componentes; de aquí que el Politécnico propicie la autonomía técnica internacional que el país requiere.

Señor Presidente de la República:

Si es cierto que se educa con sólo el ejemplo, en el Maestro Bátiz encontramos al educador cuya presencia sola estimula positivamente para mejor servir a México.

El pueblo ha recibido mucho de los hombres que concibieron el Instituto Politécnico Nacional, pero el pueblo espera más de los miles de egresados de las escuelas superiores que, en actitud revolucionaria, tienen que extender sus conocimientos en beneficio de todos, para que también miles de obreros tengan oportunidad de empleo en la industrialización del país.

Usted lo ha dicho ya, Señor Presidente: "La educación es el único camino que por la vía de la capacitación a los desiguales, permitirá hacer una auténtica justicia social."

DISCURSO DEL C. JUAN DE DIOS BÁTIZ PAREDES

Sr. Licenciado José López Portillo, Presidente de la República; señores Senador Horacio Labastida Muñoz, Presidente de la Cámara de Senadores; señores Licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores Licenciado Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Sra. Diputada Martha Andrade del Rosal, Presidenta de la Cámara de Diputados; señoras Senadoras, señores Senadores, señoras y señores:

Hace muchos años, cuando penetré a este solemne recinto en funciones de Senador de la República, sentí que era un sitio más allá de mis merecimientos y cuando salí de él, jamás pensé que hubiera nueva ocasión en mi vida para volver a estar en este solemne escenario de elevada representación nacional y escuchar la augusta palabra de quienes representan a la dignidad republicana.

Cuando uno de mis queridos nietos acudió a mí, turbado de emoción por haber leído en la prensa nacional mi nombre entre los posibles candidatos a la honrosa presea Belisario Domínguez, no abrigué ninguna esperanza, pues junto con mi nombre, aparecieron los de distinguidos ciudadanos de relevante acción patriótica. Algunos de ellos, me han otorgado y tengo la satisfacción de disfrutar de su amistad.

Ya mis años dan la serenidad suficiente para juzgar objetivamente y reconocer la modesta posición que uno guarda en la vida; por ello, cuando ante mi sorpresa fui informado de tan señalada distinción, no puedo negar que los pocos alientos que aún me quedan de vida, fueron suficientes para desencadenar una emoción tan profunda que me conmovió hasta las lágrimas. Pero no se piense que fue la vanidad personal la que se sintió estimulada, ¡No... fue que la razón de esta presea, según tengo entendido, se debe a un hecho que ha formado parte esencial en mi vida...! ¡El Politécnico!

Sin ningún rubor puedo confesar que en mi vida he tenido y tengo dos grandes amores, mi adorada esposa Laurita, y mi querido Politécnico. Ella desvaneció su juventud y su belleza a mi lado, prodigándome exquisitos cuidados durante sesenta y dos felices años de matrimonio, y el... Politécnico, fue mi ilusión, y su presencia ha sido mi compañera en esta vida que ha de terminarse tranquila y en paz, adornada ahora sin mérito alguno, por una medalla que representa la libertad a cambio de la vida misma, pues su autor, Don Belisario Domínguez, suscribió con mano firme y serena, su propia condena de muerte que fue, al mismo tiempo, un legado de dignidad humana y de estrujante conciencia cívica.

Yo era muy joven y contaba con el honor de pertenecer al Heroico Colegio Militar y por ello, poseía, sin vanagloria, un valor interno, que sentí incrementarse al conocer la conducta de dos figuras epónimas de la vida nacional, Don Francisco I. Madero y Don Belisario Domínguez. Ambos representaron para mí, el ejemplo de que sólo vale la pena vivir o morir, si se vive o se murió por la Patria. Yo no tuve el honor de morir por ella pero he intentado servirla durante toda mi vida.

No creo haberlo logrado en la medida de mis propósitos, de ahí que me sienta contrito, a la vez que emocionado y agradecido por salir de aquí llevando en mi pecho y en mi alma, este tejo de oro que acepto tan sólo porque sé que en el fondo, es un reconocimiento del Senado de la República al glorioso Instituto Politécnico Nacional y, por ende, al ilustre mexicano que hizo posible su creación: Don Lázaro Cárdenas.

En lo personal me resulta muy satisfactorio haber recibido de manos del Señor Licenciado José López Portillo, esta presea, por el afecto que le guardo desde hace muchos años, además de mi profundo respeto a su alta investidura, afecto que nació en su Señor padre, quien fue mi compañero y jefe en el Heroico Colegio Militar, por ello puedo asegurar a la Nación entera, la hombría de bien del Señor Presidente, porque la trae en su propia sangre, como estoy seguro que la daría, si fuera necesario, por el bien de la Patria.



1978

● Gustavo Baz Prada

Nació el 31 de enero de 1894 en Tlanepantla, Estado de México. Sus padres fueron Eduardo Baz y Sara Prada. A los pocos meses de su nacimiento, su familia se trasladó a la Ciudad de México. Más tarde, falleció su padre, por lo que su madre se vio en la necesidad de trasladarse nuevamente, junto con todos sus hijos, a la ciudad de Guadalupe, Zacatecas. Ahí trabajó como directora de la escuela pública de la ciudad, donde Gustavo inició sus estudios de primaria.

Fue en Guadalajara donde Gustavo Baz decidió ser médico, por un hecho fortuito; su hermano menor sufre un accidente, lo cual impresionó bastante al niño, quien decidió ser Médico para evitar que los demás sufrieran dolor.

Ante tales circunstancias hicieron que Gustavo Baz ingresara a realizar sus estudios de preparatoria en el prestigiado Instituto Científico y Literario de Toluca, debido a que su tío, Emilio Baz, fue nombrado director de esa institución. De esta manera, Gustavo Baz, a los dieciséis años, estudiaba ya el cuarto año de preparatoria; además, cuando su tío no podía asistir a dar clases, Gustavo Baz acudía en su lugar.

Al finalizar sus estudios de bachillerato, Baz salió para la Ciudad de México en compañía de dos condiscípulos para estudiar medicina, esto en 1912, en la Escuela Nacional de Medicina.

Al año siguiente, la capital de la República y el resto del país, se vieron envueltos en la rebelión contra el régimen impuesto por Victoriano Huerta, y el joven Baz, por medio del Doctor Alfredo Cuarón, catedrático de la Escuela Médico Militar, fue invitado a unirse al movimiento revolucionario, participando dentro de un grupo de conspiradores. Aunque Cuarón mantenía contacto con Felipe Ángeles, y éste había invitado al grupo para que

se uniera con la División del Norte, finalmente, decidió unirse a las fuerzas zapatistas, por considerar que eran los que más ayuda necesitaban.

En 1914, el grupo conspirador fue descubierto, por lo que Baz huye hacia Puente de Sierra, en Tlalpan, punto de contacto con los zapatistas. De esta manera quedó bajo las órdenes del General Francisco V. Pacheco, logrando su ascenso a Capitán, Mayor y Teniente Coronel.

Con las fuerzas zapatistas participó en la toma de Cuernavaca; llevó a cabo además diversas misiones especiales. En diciembre de ese mismo año, fue nombrado Gobernador Revolucionario del Estado de México por la Soberana Convención de Aguascalientes; así, durante su primer periodo de Gobierno, sufrió las instigaciones de Manuel Palafox y Díaz Soto y Gama, que lo acusaron de ser el causante del hambre en la Ciudad de México, al evitar la salida de trenes con semillas hacia la capital. Por este motivo, la Convención llamó a comparecer a Gustavo Baz, quien realizó una brillante defensa de su causa, terminando su caso en exoneración. Finalmente, en 1915, se vio obligado a terminar sus funciones como Gobernador.

Regresó a la Ciudad de México tan pobre como había salido, y además rechazando la proposición de seguir como General en el Ejército, al mismo tiempo que recibió el ofrecimiento del General Carranza, a través del General Luz Romero, de una beca para continuar sus estudios en Europa; sin embargo, no se le otorgó, y en 1916 se inscribe en 2º año de medicina en la Escuela Nacional de la especialidad, consiguiendo un puesto como practicante en un hospital de Cuautla. Su personalidad hizo que, en 1919, fuera elegido Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Medicina.

En 1927, ocupó un lugar en la Academia Nacional de Medicina; ocho años más tarde, fue nombrado director, simultáneamente, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Médico Militar. Cabe señalar que durante su estancia en la Universidad, logró crear el servicio social de un año. No terminó su mandato como director, debido a que, en 1938, es designado Rector de la Universidad Autónoma de México, creando durante su gestión, el Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario.

El Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, lo designó en 1940, Secretario de Asistencia; durante su administración, esta Secretaría se fundió con el Departamento de Salubridad, surgiendo así la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Además, inició toda una campaña para la construcción de hospitales, donde destaca el Centro Médico Nacional, así como los hospitales de Cardiología, Nutrición y el Hospital Infantil de México. Al terminar de fungir como Secretario de Salubridad y Asistencia, fue designado en 1952, Director de la Industria Química Nacional, industria que más adelante autorizaría la fabricación de la vacuna Salk contra la poliomielitis en nuestro país. De nueva cuenta volvió a dirigir el Gobierno del Estado de México, pero esta vez de manera constitucional, de 1957 a 1963. Durante su gestión, acrecentó la hacienda pública, creó los ejércitos del trabajo y construyó la Ciudad Universitaria para la Universidad Autónoma del Estado de México; asimismo, fomentó la construcción de escuelas y carreteras por todos los rumbos del Estado.

Los campesinos recibieron especial atención en el reparto de la tierra, así como ayuda y orientación técnica para su cultivo y para la ampliación de mercados. Inició el desarrollo de las industrias en el Estado, uno de los principales sostenes económicos de la entidad.

Finalmente, de 1975 a 1982 fue Senador de la República por el Estado de México, durante las L y LI Legislaturas, siendo miembro de las Comisiones de Asistencia Pública, Tercera Comisión de Defensa Nacional, Segunda de Educación Pública y Primera Ejidal. En 1978, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

Gustavo Baz Prada, falleció en la Ciudad de México en el mes de octubre de 1987.

DISCURSO DEL SENADOR ÓSCAR ORNELAS KUCHLE

Con la venia del Señor Presidente: Señor Licenciado José López Portillo, Presidente de la República; Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados; Señor Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores; señores Secretarios de Estado; señores Gobernadores; señores Diputados; señores Senadores, invitados especiales; señoras y señores:

Alcanzar la libertad, la justicia social y la estabilidad política en la vida institucional, en suma, alcanzar la felicidad es algo que los pueblos sólo pueden lograr en el crisol de varias generaciones, a veces aceleradamente y en ocasiones con retardos, pero siempre con el esfuerzo común, en una lucha tenaz que va de la integración de una verdadera nacionalidad hasta el perfeccionamiento pleno de la conciencia cívica y el logro de mejores condiciones materiales de vida. Y en este proceso formativo confirmado por la historia, aparecen siempre los héroes, los estadistas, los grandes conductores sociales, los ideólogos y también los mártires.

México, país de contrastes, pero también de extraordinaria vitalidad para la acción formativa de la Patria, no escapa a este modelo y en los momentos cruciales de sus grandes luchas, luchas denodadas de su pueblo, ha contado con muchos de aquellos que para fortalecer la idea y la realidad de una Patria justa, han entregado desinteresadamente su vida.

Belisario Domínguez, mexicano mártir, ciudadano héroe, político convencido de que sólo la democracia y la legitimidad del poder y de los gobernantes harían posible una existencia digna para el pueblo de México, ofrendó su vida en un acto o en una serie de actos modelos de valor y de desinterés patrio, convirtiéndose en un símbolo de las virtudes republicanas. Muchas fueron estas virtudes del senador chiapaneco, pero apuntamos una que sintetiza su gran personalidad como iluminado de la vida pública; su intransigencia ante el deshonor, la traición y la ilegitimidad, en suma, su convicción de gran intransigente de que ante todo debía imponerse el sentido ético en la vida social y política de México. En eso para el Senador Domínguez, no podía haber términos medios, no se podía transigir y para que prevaleciera el principio había que arriesgar la vida si necesario fuere.

La Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República se confiere a los hombres y mujeres mexicanos que se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de su creación de 1953 y, desde entonces, año por año, se ha premiado a distinguidos mexicanos altamente destacados en las ciencias, en las artes, en las letras, en la política o en la vida cívica.

En esta ocasión, el mexicano señalado para recibir la presea es un ilustre ciudadano, hombre de su tiempo y ejemplo para los hombres de su tiempo: Gustavo Baz Prada, por coincidencia, también Senador de la República en ejercicio.

La semblanza de Gustavo Baz es conocida del pueblo todo de este país, al que ha servido.

Ha tenido el privilegio de una larga vida y esta circunstancia y su constante acción fecunda, lo han convertido en un testigo de gran calidad de la historia de México en todo lo que va del presente siglo. No ha sido un simple espectador, sino un testigo viviente y coautor del acaecer nacional, un mexicano actuante en la transformación de nuestro país en el siglo XX.

Participante directo en el terreno militar de la Revolución iniciada en 1910 al incorporarse al zapatismo, el núcleo popular en armas de mayor pureza revolucionaria, Médico ilustre, maestro, dirigente universitario, Gobernador, Secretario de Estado, Senador de la República todo ello durante una larga vida, pero además pensador, ideólogo investigador y crítico social, vemos así en Gustavo Baz uno de los ejemplares humanos de mayor relevancia, de mayor información y de mayor autoridad moral en nuestro país.

Como revolucionario lo ha sido sin tacha, desde que emprendió la insurgencia armada en la primera juventud, ocupando además a los escasos veinte años el cargo de Gobernador, insólito hecho, aun considerando las circunstancias de anormalidad del periodo revolucionario.

Como médico, ha hecho de esta profesión la nota característica de su ser personal, de su espíritu, de sus afanes, sus ambiciones y sus ideales. El Maestro Baz siempre ha sido un Médico ejerciente sean cuales fueren, y han sido muchas y muy variadas, las posiciones públicas y privadas que ha escalado. Dedicado como el que más al desempeño de la función pública que en numerosas ocasiones se le ha encomendado, aun de Rector, de Gobernador y de Secretario de Estado, ha continuado ejerciendo la profesión sin interrupción, poniéndose así de manifiesto su gran vocación y que ese ejercicio ha sido para el maestro, pasión, desinterés, objetivo vital y felicidad personal. Todo esto lo podemos resumir en sus propias palabras: "La más grande satisfacción que he experimentado en mi vida es haberme recibido de médico."

Como Médico también, y hombre de ciencia, posee la más alta capacitación profesional puesta al servicio de la humanidad, en una entrega responsable y de gran eficiencia para salvar vidas y brindar la recuperación de la salud. En el quirófano un gran profesional y un estadista.

Como maestro formó generaciones que han visto en él no sólo al que transmite con gran brillantez el conocimiento, sino también al guía espiritual que ha sabido marcar rumbos, pulir espíritus juveniles, despertar inquietudes y sobre todo, formar y fortalecer el sentido de responsabilidad de sus alumnos. Conocedor como el que más de la psicología juvenil se ha manejado como clínico y como sociólogo.

Como dirigente universitario, desempeñando la Dirección de la Facultad de Medicina, la Dirección de la Escuela Médico Militar y especialmente la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México fue, ante todo, un convencido de la gran responsabilidad y de la gran encomienda histórica de nuestros centros de cultura superior como formadores de las generaciones a las que les está señalado el destino de ser los dirigentes na-

cionales. Su pensamiento y su acción como universitario nutren el cuerpo de doctrina en la que deben sustentarse nuestras casas de estudio.

Lo consideramos como un riesgo afirmar que Gustavo Baz fue un Rector político. Si entendemos a la política, en una de sus facetas, como el manejo correcto de las pasiones, tanto de las propias como de las ajenas, el Rector Baz dirigió la Universidad como un político, con un plan organizado, con flexibilidad, conocimiento y comprensión de la inquietud estudiantil, con formas bondadosas en el trato, inteligencia y laboriosidad, pero al mismo tiempo y sobre todo, con gran intransigencia cuando se trataba de los valores académicos, porque la política universitaria podrá manifestarse en muy variadas formas, pero no debe ser en detrimento de la insoslayable responsabilidad que tiene toda casa de estudios de velar porque su material humano se forme de manera tal que alcance la suma eficiencia, la aptitud máxima y el necesario sentido de responsabilidad ante los intereses del pueblo al cual debe servir.

Como funcionario público, Secretario de Estado o Gobernador, su característica fue un gran talento y una afortunada acción para la creatividad. Efectivamente, a Gustavo Baz siempre le tocó ser iniciador, poner las bases, construir los modelos, sentar los principios, crear instituciones y programas, como lo podemos constatar, lo mismo si se trata de los sistemas hospitalarios y asistenciales, el Pentatlón Universitario, el servicio social de los pasantes y otras realizaciones de su actuación pública.

Perfeccionar lo que ya está hecho, complementarlo, modificarlo o suprimirlo no siempre es tarea fácil; pero iniciarlo, crearlo, empezar en cero para proyectarlo al porvenir para que otras manos y otros cerebros vengán a trabajar sobre lo hecho, es una tarea que requiere iniciativa, inventiva personal y sobre todo conocimiento de la realidad y de sus problemas, de los obstáculos que es necesario vencer y de los requerimientos sociales.

Como legislador, el Senador Baz con su sola presencia en esta Cámara, es factor de equilibrio, de prestigio para este Alto Cuerpo y fuente rica de información para la tarea que le corresponde al Senado en la formación de las leyes.

Como político, nuestro elegido para la Medalla Belisario Domínguez se ha distinguido como un profundo conocedor de la realidad social y política de México. La actuación pública constante le ha proporcionado la experiencia que a veces como conductor y a veces como consejero, le ha servido para afrontar problemas nacionales o estatales. Inteligente crítico social y político, señalando fallas y reconociendo aciertos. Logra comunicar un razonable y razonado concepto de nuestras instituciones y nuestros sistemas.

¿Cómo no ha de ser experimentado político, quien ha tenido trato directo y personal con todos los Presidentes de México, desde Venustiano Carranza hasta José López Portillo?

Resistente a la oratoria, es poseedor, sin embargo, de una expresión fluida, amena y de gran aprovechamiento en la cátedra, en la charla o en la discusión técnica o política.

Laureado por varias instituciones nacionales y extranjeras, los homenajes que ha recibido, han prestigiado a su país como eminente hombre de ciencia.

De su vida privada sólo diremos una cosa y basta: ha sabido formar y conservar una familia ejemplar.

Podríamos rubricar la justificación de la Medalla Belisario Domínguez otorgada al Doctor Gustavo Baz diciendo que es un mexicano en el que siempre se ha creído, y por ello, nunca ha estado excluido del quehacer nacional.

Señor Presidente de la República:

Con motivo de esta presea, cada mes de octubre es para el Senado el mes de Belisario Domínguez. Este octubre, por afortunada coincidencia, cobra un simbolismo especial, pues hace pocos días el Congreso de la Unión ha aprobado una Ley de Amnistía propuesta por usted, con todo su significado de dignificación, fortalecimiento democrático de su gobierno y medida trascendental de conciliación nacional, circunstancias que lo convierten en el depositario actual del legado de Belisario Domínguez. Por esto, el Senado de la República le expresa a usted su alto reconocimiento como Primer Mandatario del país.

Honorable Asamblea:

Por la obra de sus próceres y la decisión de su pueblo, México avanza en el camino del perfeccionamiento de sus instituciones. Los mexicanos honraremos la memoria de Belisario Domínguez y la señera y viviente personalidad de Gustavo Baz si logramos ser mejores, mejores mexicanos.

DISCURSO DEL SENADOR GUSTAVO BAZ PRADA

Con la venia del Señor Presidente. Señor Licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Licenciado Diputado Maximiliano Silerio Esparza, Presidente de la H. Cámara de Diputados; Señor Licenciado y Senador Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores; Señor Licenciado y Diputado Rodolfo González Guevara, Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; señores Secretarios de Estado; señores Gobernadores de los Estados de Chiapas, México y Morelos; señores Senadores y diputados; señoras y señores.

Todos los pueblos, todas las agrupaciones humanas necesitan un símbolo, ese símbolo nos lo ha dado Belisario Domínguez con su sacrificio por la libertad de expresión y por una organización social que permita tranquilidad a las naciones que la practican. Por eso, al recibir esta presea, que representa la más alta consideración que se concede al mexicano, no sólo es para mí el honor recibido, sino el estímulo que me permite seguir luchando por los intereses de México.

Todos ustedes saben que soy médico, que mi meta fundamental en toda la vida ha sido ser cirujano, por eso no puedo evitar en esta ocasión hacer un estudio de nuestra Nación como médico, tratar de hacer un diagnóstico de si nuestra Nación está sana o enferma, y si está enferma, cuál es la enfermedad para proporcionar la curación necesaria, y si es necesario llegar hasta el bisturí, recordar que, fundamentalmente soy cirujano, y pensar que es necesario cortar todo por lo sano.

Desde hace algún tiempo se observan síntomas inequívocos de que México es una sociedad que se halla enferma: el desempleo crece alarmantemente a niveles nunca alcanzados antes; la miseria se multiplica; el hambre empieza su larga marcha golpeando como un flagelo los hogares más modestos que son la mayoría; los sueldos y salarios se deterioran con la inflación más galopante que haya habido en los últimos lustros.

Ante ese cuadro resulta temerario, por no decir aberrante, afirmar que se trata simplemente de una crisis de crecimiento, de crecimiento de qué, ¿De una agricultura que apenas ahora está dando signos de recuperarse, pero que en los últimos lustros sólo se ha mantenido para no dar de comer suficientemente con decoro a los mexicanos? ¿De un mercado interno que se contrae para poner en predicamento nuestro desarrollo industrial?

Lo que sí crece son los precios que se disparan erráticamente; lo que sí crece continuamente es la masa de nuestros braceros rozando su existencia los límites estrictos de la dignidad y de la soberanía nacional y dando pábulo a que se comience a enjuiciar en el extranjero la bondad y la eficacia del régimen surgido de la Revolución Mexicana.

México ha de volver los ojos a sus propios recursos y a sus propias fuerzas para resolver sus problemas. La alternativa al peligroso endeudamiento exterior no puede ser otro que la reforma fiscal que ya es impostergable. La Reforma Agraria debe continuar hasta cumplir todos sus objetivos. Así como la Reforma Agraria constituye la primera auténtica redistribución de la riqueza patrimonial del país, la reforma fiscal habrá de completarla por ser la que no sólo deberá efectuar la redistribución del ingreso, sino proporcionarle al gobierno Federal los fondos bastantes para acometer la ardua tarea de modernizar a México.

Unas cuantas reflexiones más antes de concluir: nunca se insistirá lo bastante en cuán urgente es para México alcanzar la autosuficiencia en alimentos; así lo ha entendido el Presidente López Portillo al concederle a este capítulo, un lugar especial en su programa de Gobierno. Garantía de tranquilidad social y de progreso, los alimentos constituyen, hoy por hoy, una pieza importantísima en la estrategia del país para defenderse mejor de la penetración de otros intereses que no sean los nuestros.

Han pasado diez años desde que la juventud de México se lanzó a las calles demandando un cambio en la vida del país; de entonces a esta parte, hondas transformaciones se han estado produciendo, como las iniciativas presidenciales que contemplan la reforma política y la Ley de Amnistía.

Orientar y organizar a la juventud constituye un imperativo que no debemos soslayar, si pensamos que México es un país de jóvenes y que ellos, los jóvenes, son la Patria del porvenir. Por más de cuarenta años los jóvenes han sido desatendidos y en su trato con ellos, a veces, la sociedad y el Estado han usado la represión, en lugar de empeñarse en la búsqueda de las causas de sus resentimientos y frustración.

Los límites políticos de los Estados de la República que en su hora fueron señalados siguiendo conveniencias y designios, quizá válidos entonces, se han convertido, al paso del tiempo, en obstáculos que interfieren con la noción de zonas ecológicas, necesarias, por ejemplo, para la ampliación de cualquier plan de desarrollo regional o nacional; los límites políticos con frecuencia se contraponen a las áreas económicas.

Llego al final de estas palabras que no tuvieron otra pretensión que externar la preocupación de un mexicano por el destino del país.

Señores Senadores: al suplicarles disculpen el que me haya tomado tanto tiempo en esta intervención, quiero rogarles acepten mi reconocimiento más profundo, por el honor tan grande que me han conferido; quiero pedirles señores Senadores, que unan su voluntad a la del Señor Presidente López Portillo, quien a diario nos demuestra con sus actos, su

esfuerzo y patriotismo, el interés que tiene por resolver los problemas de la patria: unidos todos, debemos enfrentarnos al presente y proyectar el futuro.

Señores legisladores: hay que unir a todos los mexicanos en el pensamiento y en la acción en torno a nuestro Presidente, para reprobamos enérgicamente el genocidio, la degeneración, el crimen, la angustia, el dolor, las lágrimas, catástrofes en que han caído algunas naciones hermanas; que el sacrificio de nuestro héroe nacional, Don Belisario Domínguez, que con su espíritu alienta esta medalla, sirva para que la juventud mantenga a nuestra Patria dentro de un clima de paz y libertad y la proyecte hacia el futuro.





1979

● Fidel Velázquez Sánchez

Sin duda alguna, es uno de los principales líderes del movimiento obrero mexicano, cuya vida estuvo estrechamente vinculada con el acontecer político de la Nación, así como con el desarrollo de la organización de los trabajadores del país.

Personaje controvertido, adulado por muchos y fuertemente criticado por otros, uno de los personajes del siglo XX en la historia de nuestro país.

Nació en San Pedro Azcapotzaltongo, hoy Villa Nicolás Romero, Estado de México, el 14 de abril de 1901. Sus padres fueron Gregorio Velázquez y Herlinda Sánchez. Realizó sus estudios de primaria en su pueblo natal, y los finalizó en 1914. Posteriormente se dedicó a las labores del campo en Apam, Hidalgo, en una maderería de las calles de Altamirano, en la Ciudad de México, así como en la hacienda ganadera del Rosario.

En ese mismo año se unió a las fuerzas constitucionalistas y como señaló Womack: “La revolución en la tenencia de la tierra que se efectuó en Morelos en 1915, se da un proceso ordenado. Manuel Palafox contrató los servicios de treinta y cinco ingenieros entre los que figuraron Felipe Carrillo Puerto, que fue agente en la comisión de Cuautla, en la que fue ayudante Fidel Velázquez.”

En 1916, con el triunfo del gobierno constitucionalista comandado por Don Venustiano Carranza, se quedó a radicar en la Ciudad de México, donde se incorporó a trabajar en la Industria Lechera. En 1923, organizó el primer Sindicato de Lecheros Ambulantes. Un año más tarde, en 1924, junto con Justino y Alfonso Sánchez Madariaga, organizó la Unión de Trabajadores de la Industria Lechera, afiliada a la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), filial de la CROM, y de la cual se separó en 1929. Posteriormente, inconforme por la candidatura de Alfredo Pérez Medina y Salvador Álvarez para dirigir la

FSODF, decide separarse de la CROM, junto con Jesús Yurén, Fernando Amilpa, Luis Quintero, Alfonso Sánchez Madariaga, Carlos L. Díaz y otros dirigentes.

En 1931, formó junto con Rosendo Salazar el Comité Pro-Unificación Obrera. Dos años más tarde, concertó un pacto de unidad con otras organizaciones independientes y junto con Vicente Lombardo Toledano, convocó al Congreso Constituyente de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México en la que Fidel Velázquez quedó integrado como miembro del Consejo Nacional, junto con Salvador Celis Gutiérrez, Leobardo Wolsztano Pineda, José Jiménez Acevedo, Rodolfo Piña Soria y Enrique Rangel.

En 1933 fue auxiliar de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En ese mismo año, el Presidente Abelardo L. Rodríguez, pretendió expulsarlo del país junto con Vicente Lombardo Toledano, pero le fue imposible debido a las protestas levantadas por la Confederación General de Obreros y Campesinos de México. Siendo miembro del Secretariado del Comité Nacional de la Defensa Proletaria, se trasladó a Monterrey, Nuevo León, para estar al lado del Presidente Cárdenas, en su enfrentamiento con el Centro Patronal de Monterrey.

El 24 de febrero de 1936, se constituyó la Confederación de Trabajadores de México, con apoyo del General Lázaro Cárdenas, siendo designado Fidel Velázquez como Secretario de Organización, integrado en el Primer Comité Ejecutivo Nacional.

En 1938, durante el Primer Congreso Nacional de la CTM, se le ratificó en la Secretaría de Organización y Propaganda. Por otra parte, Fidel Velázquez participó en la organización del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; asimismo, bajo los auspicios de la CTM, se llevó a cabo el Congreso Constituyente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, al que asistieron delegados de toda América e invitados de organizaciones obreras de otros continentes. Cabe señalar que en dicho Congreso, Fidel Velázquez fue electo Secretario General.

En 1939 formó parte de la Delegación Obrera que representó a la CTM en el Congreso de Unificación Obrera Nacional, celebrado en La Habana, Cuba, del 23 al 28 de enero.

En 1941, Fidel Velázquez ascendió a Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México, cargo que desempeñó hasta el mes de junio de 1997. Las reelecciones son como siguen: en el III Congreso Ordinario, del 26 al 28 de marzo de 1944, para el periodo 1944-1950; en el V Congreso Nacional Ordinario, del 26 al 28 de marzo de 1950, para el periodo 1950 -1956; en el VI Congreso Nacional Ordinario, del 8 al 11 de abril de 1956, para el periodo 1956-1962; durante el VII Congreso Nacional Ordinario, del 15,16 y 17 de abril de 1962, para el periodo 1962-1968. En 1967 fue postulado para una nueva reelección, siendo reelegido para el periodo 1968 - 1974. En 1974 fue ratificado en su cargo, durante el IX Congreso Nacional, para el periodo 1975 -1980; en 1980 para el periodo de 1980-1986, así como en 1986 fue ratificado para un periodo más, de 1987-1991. En 1991 fue reelecto para los siguientes seis años y en 1996 para el periodo que concluiría en el año 2001.

Entre otros cargos, ha desempeñado el de Senador de la República en tres ocasiones: de 1946 a 1952; de 1958 a 1964 y de 1970 a 1976, las tres por el Distrito Federal.

En 1959, Fidel Velázquez presidió las labores de la Reunión de la Comisión Mixta México-Estados Unidos, celebrada en la Ciudad de México.

Asistió en 1962 a los trabajos del VII Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, donde fue nombrado Vicepresidente. En 1965, en Bruselas, Bélgica, se desarrolló el VIII Congreso Mundial de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, donde la Delegación Mexicana fue encabezada por Fidel Velázquez, a quien se le ratificó en su cargo de Vicepresidente de dicha organización.

Su política sindical la orientó hacia la reducción de las jornadas laborales, así como a la lucha por un aumento de los salarios de emergencia. En 1979 fue galardonado con la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República, y en 1986 fue electo como Presidente del Congreso del Trabajo, organismo en el cual tuvo una gran e importante participación.

Fidel Velázquez jugó un importante papel en la política nacional como máximo Representante del sector obrero dentro del Partido Revolucionario Institucional. Murió a la edad de 96 años, en el mes de junio de 1997.

DISCURSO DEL SENADOR MORELOS JAIME CANSECO GONZÁLEZ

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; señores Gobernadores; señores Secretarios de Estado; Honorable Asamblea: En nuestro país, donde la libertad se funda indisolublemente con la verdad, Belisario Domínguez es paradigma.

Belisario Domínguez no fue al encuentro con la muerte en actitud irreflexiva de mártir sino por su entrega -sin restricciones- a la verdad. En su momento, el Senador Domínguez dejó constancia de la filípica -señera lección de civismo- que acabamos de escuchar con emoción; palabras claras, sencillas, directas, no para enjuiciar al usurpador, sí para condenarlo con la verdad. La sentencia irrevocable sería cumplida después por el Ejército Constitucionalista con la derrota y expulsión, para siempre, de quien fue traidor y asesino. Así se sellaba el compromiso del Doctor Domínguez con la verdad.

El distinguido chiapaneco, en su postrer discurso, encarna el honor del Senado de la República.

Esta Cámara recuerda y admira a Belisario Domínguez. Anualmente entrega -precisamente en la fecha de su sacrificio-, la presea instituida en su honor, para exaltar la trayectoria y la obra de un ciudadano.

La Cámara de Senadores destaca a quienes se distinguen por su verdad, valor, definición de pensamiento, congruencia en la acción y verticalidad, Fidel Velázquez -el recipiendario de la Medalla este año- pertenece, por derecho propio, a esa categoría.

Nacido en Villa Romero en el Estado de México se muestra, siempre, laborioso y emprendedor. Hoy, a los 79 años, puede volver la vista a la historia en la que ha participado y

apreciar un México que ha crecido de 14 millones de habitantes a cerca de 70; un México donde del 70% de la población vivía en áreas rurales, se ha pasado a tres cuartas partes de habitantes en zonas urbanas; un México donde ahora trabajan más mexicanos que habitantes tenía el país en 1913; un México donde reciben educación hoy más de 20 millones de mexicanos, de todas las edades y condiciones.

Desde pequeño, conoció lo que es el trabajo para ganar el sustento honrado y ayudar, como tantos niños mexicanos lo hacen, al hogar; después fue lechero y chofer; y por sus cualidades innatas, sus convicciones revolucionarias, su dedicación al presentar las demandas de los trabajadores, sus compañeros lo convierten en líder y, con el tiempo, de dirigente llega a ser ejemplo.

Su verdad primigenia es la causa de los trabajadores. Antes del movimiento armado las labores se realizaban primordialmente en el campo; sólo en contadas poblaciones había industrias: minera, textil, petrolera, ferrocarrilera; un comercio modesto proporcionaba otras ocupaciones. El esquema cambia radicalmente con la Revolución: se reparte la tierra; se expiden leyes de trabajo, aplicables principalmente en el área rural que fijan, tímidamente al principio, salario mínimo y jornada máxima.

Después, los trabajadores participantes en la Revolución logran que ésta incorpore, como uno de sus anhelos, el artículo 123 a nuestra Constitución, que aporta un esquema de protección, tutela y justicia social más equitativa para los trabajadores. Nació, entonces, el sindicalismo y se inicia la lucha social.

En Fidel Velázquez, desde muy joven, es clara su vocación y a ella se entrega en plenitud: luchador social al servicio de los trabajadores. La Patria, en tanto, se consolida con la nueva mentalidad revolucionaria; los acontecimientos se precipitan y nombres gloriosos cruzan por la historia con su verdad, ante la mirada atenta de Fidel Velázquez: Carranza, visionario; Obregón, pragmático; Calles, estadista; Portes Gil, conciliador.

A Cárdenas corresponde iniciar el arranque definitivo del país con un marcado contenido social y humano. En 1936, durante su Gobierno, aparece en la vida nacional la C.T.M.

La Confederación de Trabajadores de México, con un impacto y penetración social que ya no perderá, se convierte en el brazo fuerte de Lázaro Cárdenas; el brazo que apoya sus decisiones nacionalistas, desde Yucatán y la Laguna hasta la Expropiación Petrolera; acto que inicia, penosamente al principio, nuestra independencia económica en una decidida actitud de autodeterminación que se ha convertido en otra gran verdad de México. Es entonces, cuando el Partido Nacional Revolucionario se transforma en P.R.M. Ambos, el Partido de la Revolución Mexicana y la Confederación de Trabajadores de México sostienen, a la cabeza del pueblo, la patriótica resolución contenida en el Decreto Expropiatorio que reincorpora al patrimonio nacional su principal energético y mantiene incólume la soberanía.

Fidel Velázquez, distinguido fundador de la C.T.M., en 1941 afronta plenamente la responsabilidad de la dirección obrera. Con verdad, con reciedumbre, orienta a la fuerza laborante que demanda reivindicaciones y las conquistas se van obteniendo en una lucha permanente, entre ellas, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el reparto de utilidades, el INFONAVIT, el Banco Obrero, que son, en gran parte, logros impulsados por ese hombre-institución.

La clase obrera se concientiza cada vez más y en plano superior avanza en su consolidación como fuerza social de primer orden. Cuando la postguerra arriba, los inversionistas mexicanos incursionan en la industria y los recibe una inicial bonanza que gradualmente desaparece para dar lugar a una recesión; Fidel Velázquez desde la C.T.M. -que orienta en su ruta a las restantes organizaciones obreras- se empeña en que no desaparezcan las fuentes de trabajo.

Resurge paulatinamente la economía general y se fortalece la participación nacional de los trabajadores. Cada vez más importante Fidel Velázquez, sus expresiones se caracterizan por su claridad, definición y seriedad en las decisiones de contenido nacionalista; sus planteamientos revolucionarios lo convierten en tema cotidiano de noticia y de debate. Algunos enemigos de la lucha proletaria, los que se sienten afectados en sus intereses o tendencias, lo demuestran. Sus adversarios, ¿Quién comprometido con un ideal no los tiene?, lo respetan. Con los empresarios ha tenido diferencias de criterio, divergencias sobre matices de justicia social, pero como mexicano reconocen que, gracias a un movimiento obrero firme en sus postulados, mas siempre responsable, ha sido posible que el país haya crecido y siga creciendo industrialmente en forma armónica.

México es, ciertamente, el conjunto de sus habitantes en un territorio definido, estructurado en estados soberanos, unidos en un Gobierno Nacional que establece el Pacto Federal, pero es, también, la suma de esfuerzos de sus gobernantes y el recuento de los logros que recibe el pueblo por ellos coordinado.

La verdad de quienes la anteponen a todo, incluidos convencionalismos y conveniencias, intereses personales o de grupo, es la que ha dado forma y contenido a México.

El Presidente López Portillo con la verdad habla, con la verdad actúa, con la verdad convence. Recobra para México y sus instituciones la fe de los mexicanos con sentido de la realidad y con la sinceridad en la conducta que es exigencia permanente del pueblo. Los trabajadores le corresponden en la Alianza para la Producción a la que convocó al país.

Se ha incorporado a la Constitución, por el Presidente de México, la garantía de que todo mexicano por serlo, tiene derecho a un trabajo y han brindado al movimiento obrero, con un sentido pragmático de las necesidades de la República, el ordenamiento que permite a los trabajadores capacitarse y adiestrarse para vivir mejor y así seguir colaborando en la construcción de un México más justo.

El Primer Mandatario, al tiempo que edifica el México nuevo en la época del petróleo, conserva lo construido con anterioridad. Ensancha los caminos sociales con la reforma política ya experimentada con éxito; genera seguridad en el obrero, en el campesino, en el empresario, en el pequeño propietario, en suma, en todos los mexicanos. Y es quien, con su profundo sentido social, viene hoy a ser, no sólo testigo, sino a sumarse al reconocimiento que la Cámara de Senadores brinda a un hombre que, como Fidel Velázquez, marca un hito en nuestra historia contemporánea.

Nadie podrá negar la trascendencia de la actuación de Fidel Velázquez en la vida del país durante los últimos 50 años; son también, los años de paz de México. Paz social y estabilidad política, labradas día a día, por los regímenes emanados de la Revolución con verdad y con trabajo de cara a la realidad nacional.

Ajeno a los halagos, inmune a los ataques, quien mercedamente recibe hoy la Medalla Belisario Domínguez continúa incansable su labor -como lo hizo cuando representó a

los trabajadores y a los habitantes del Distrito Federal en este mismo recinto-, defendiendo los principios que constituyen su verdad: autonomía sindical, contratación colectiva, derecho de huelga, salario remunerador, jornada de trabajo; en resumen, desarrollo y progreso dentro de la justicia social.

Fidel Velázquez y la organización que ayer fundara y que hoy dirige, son un muro infranqueable donde se estrellan las ideas destructivas, pues nunca faltan irresponsables que incitan a la violencia por la vía de la demagogia. El Movimiento Obrero que orienta Fidel Velázquez, sin dejar de defender los derechos y sin olvidar la atención a las necesidades de los trabajadores, jamás se ha apartado del camino de México.

Mantenerse sereno, tranquilo y expresarse con claridad en momentos difíciles, es cualidad de dirigentes; ser leal a las convicciones cuando casi todos las comparten resulta sencillo; permanecer fiel a los ideales y apoyar las estructuras cuando aquellos son cuestionados por muchos y éstas sometidas a presiones que hacen dudar a los más, es atributo de hombres. La cordura, la sensibilidad, la verdad colocan a Fidel Velázquez al lado de las instituciones en aciagos días. La historia reserva una mención para Fidel Velázquez por su participación decidida, lúcida y serena en el mantenimiento de la paz y la salvaguardia de los principios básicos; cumple como mexicano y como leal defensor de las luchas obreras y de todas las causas que reclaman el interés de la Nación.

El acto de hoy constituye el reconocimiento del Senado a la labor extraordinaria de un hombre que sirviendo a la clase obrera sirve a su país; de un hombre que siendo líder no ha olvidado su origen ni se ha envanecido con la gloria; de un hombre que ha sabido ser, junto con la clase obrera, pilar fundamental en la construcción del México moderno; un hombre sin riquezas materiales, ajeno a la opulencia; un hombre que es, por la expresión de su verdad, inalcanzable por la calumnia; un hombre que camina sin temor frente a las circunstancias porque siendo fiel a la causa de los trabajadores es leal al destino de la nación; un hombre a quien los ataques no hacen mella, pues le sirven para resaltar la verdad de sus convicciones. Por todo ello, la República reconoce en Fidel Velázquez a un buen mexicano.

Nuestro país -como ahora lo conocemos, como lo deseó Belisario Domínguez, como lo gobierna José López Portillo- no sería el mismo sin la Confederación de Trabajadores de México. Y la C.T.M. no sería lo que es sin Fidel Velázquez, ciudadano de México.

DISCURSO DEL C. FIDEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señores Secretarios de Estado; funcionarios públicos y directores de empresas descentralizadas; señores Gobernadores y Jefe del Departamento del Distrito Federal; señores Senadores de la República y señores Diputados; compañeros dirigentes obreros; Señor Presidente del Partido Revolucionario Institucional; Señor Presidente del Congreso del Trabajo:

Agradezco cumplidamente a esta Alta Cámara, la señalada distinción que me ha hecho al conferirme la Medalla de Honor Belisario Domínguez y expedirme el Diploma respectivo, suscrito por su Mesa Directiva, que hoy recibo de manos del Señor Presidente

Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, entendido de que esa distinción que mucho me honra, fundamentalmente honra al movimiento obrero organizado, cuyos méritos son indiscutibles.

Expreso, asimismo, mi más sincero reconocimiento al Congreso del Trabajo y al Partido Revolucionario Institucional, por haberme postulado como candidato a ser merecedor de la presea creada para perpetuar el nombre de un ciudadano excepcional con virtudes cívicas que lo colocan en un lugar prominente entre nuestros próceres.

Soy consciente de la responsabilidad que implica poseer la Medalla de Honor Belisario Domínguez y reconozco el gran compromiso que contraigo con la clase a que pertenezco, con la Revolución en que milito y con la Patria que me vio nacer.

En el cumplimiento de esa responsabilidad, trataré de superarme a mí mismo, sirviendo mejor y con gran pasión, al proletariado nacional, para el logro de sus anhelos de emancipación; continuando así la lucha que desde mis años mozos emprendí, en favor del aceleramiento del proceso revolucionario, a efecto de que alcance las más altas metas de justicia social y poniendo todo lo que esté de mi parte para coadyuvar con esfuerzo general que se realiza, para consolidar la grandeza de la nación.

Conociendo el sentimiento que anima a la inmensa mayoría de los trabajadores del país, quienes ahora reciben un gran estímulo de parte de este Cuerpo Legislativo, al reconocerle el mérito de su actuación histórica, participación responsable y patriótica, puedo asegurar desde esta singular tribuna que, todos ellos están dispuestos a continuar pugnando por su mejoramiento integral, sin olvidar sus deberes nacionales.

La presencia del Jefe del Poder Ejecutivo en esta Sesión Solemne que se celebra para conmemorar el sacrificio del benemérito Senador Doctor Belisario Domínguez, me da la oportunidad de testimoniarle la gratitud por haberme entregado la valiosa presea que se me ha conferido, manifestándole una vez más, que la clase obrera aquí representada por los más destacados de sus dirigentes, no solamente está satisfecha, sino verdaderamente orgullosa de su actuación al frente de los destinos de México, pues es testigo del gran esfuerzo que lleva a cabo en favor de su pueblo, como lo es también de la dignidad, gallardía y patriotismo con que defiende aquí y en el extranjero, la soberanía e integridad de la nación.

Solidarizándome con el régimen que preside el Señor Licenciado José López Portillo, agradeciendo nuevamente al Senado de la República el honor de que me ha hecho objeto, reiterando mi convicción clasista y revolucionaria y haciendo profesión de fe mexicana, me uno emocionado al merecido homenaje que se le ha rendido a Don Belisario Domínguez, cuya lección de civismo, dada en horas aciagas, debemos aprender y tratar de emular todos los mexicanos.





1980

● Luis Padilla Nervo

Nació en la ciudad de Zamora, Michoacán, en el año de 1898. Luis Padilla Nervo, destacado diplomático, representó a nuestro país, durante más de cincuenta años ante gobiernos extranjeros y frente a organismos internacionales. Sus estudios de primaria y preparatoria los realizó en su ciudad natal, mientras que los profesionales los llevó a cabo en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Ciudad de México; asimismo, realizó estudios de postgrado en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la de Derecho de la Universidad George Washington, y en la de Economía y Ciencias Políticas de la Universidad de Londres.

En 1918 ingresó a la vida diplomática, aunque una de sus ilusiones, fue dedicarse a la cátedra, una vez concluidos sus estudios en la Facultad de Derecho. Fue enviado más tarde a Buenos Aires, como agregado estudiantil, debido a que Venustiano Carranza lanzó una convocatoria con objeto de seleccionar cinco estudiantes para que se prepararan y trabajaran en el extranjero y tuviesen contacto con los jóvenes de otros países. Los cinco estudiantes fueron, Pablo Campos Ortiz, enviado a Río de Janeiro, Brasil; Esteban Manzanera del Campo, a Montevideo, Uruguay; Luis Norma, a Santiago de Chile; Carlos Pellier, a Bogotá y Luis Padilla Nervo, a Buenos Aires, Argentina.

Durante su estancia en Argentina, Padilla Nervo trabajó con los Embajadores Amado Nervo -tío suyo-, Jesús Urrueta y Enrique González Martínez.

Regresó a México en 1924 para presentar los exámenes y poder ingresar formalmente al Servicio Exterior Mexicano, siendo enviado como Secretario de la Embajada en Washington, y posteriormente, como Encargado de Negocios, en Londres y Madrid.

Su carrera diplomática tuvo un rápido ascenso ya que para 1933, había desempeñado el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, representando a México en Estados Unidos, República de El Salvador, Costa Rica, Panamá, Uruguay, Paraguay, los Países Bajos, Dinamarca y Cuba, sufriendo en esta última Nación una desagradable experiencia, como lo apuntó Daniel Cosío Villegas: "Fue acusado de recibir el dinero que Narciso Bassols le enviaba desde México para hacerlo llegar al Partido Comunista de Cuba, legación donde Luis Padilla Nervo trabajaba entonces. Justo o no el cargo, lo cierto es que fue separado del Servicio Exterior Mexicano."

Sin embargo, esto no significó el fin de la carrera diplomática de Padilla Nervo. En el ínterin, ocupó otros puestos fuera del Servicio Exterior Mexicano. Así, durante el Gobierno del General Plutarco Elías Calles, ocupó -aunque muy poco tiempo- el puesto de Subsecretario de Educación Pública, ya que fue solicitado por el Embajador en Washington, González Roa, para que fungiera como Primer Secretario de la embajada, quedando en su lugar Jesús Silva Herzog.

Posteriormente, en 1934, cuando asciende al poder el General Lázaro Cárdenas, Narciso Bassols fue designado Secretario de Hacienda, siendo nombrado a su vez, Padilla Nervo, Director de Egresos; asimismo, Padilla Nervo participó también en las negociaciones entre Cárdenas y Calles, que culminarían con la salida de este último del país.

Al finalizar el Gobierno del General Cárdenas y ascender a la Presidencia de la República el General Ávila Camacho, Padilla Nervo fue designado Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo. Durante su estancia en esta Secretaría, fue intermediario en diversos conflictos, como el surgido entre ferrocarrileros de vía y de pullman, huelgas de azucareros, textiles y telefonistas. Solucionados estos problemas, Padilla Nervo fue enviado por el Presidente de la República para trabajar en la Comisión Técnica de la ONU en Londres; por otra parte, asiste como Presidente de la delegación de México a la última Asamblea General de la Sociedad de Naciones, en Ginebra, Suiza.

Desde 1945 y hasta 1952, se desempeñó como Delegado de México ante las Naciones Unidas. En 1947, la Asamblea General creó el Comité Interior para agotar los asuntos que quedaban en la agenda al terminar el periodo de sesiones ordinario, así, cuando el 13 de noviembre de este mismo año terminó la Asamblea General, Padilla Nervo salió rumbo a Nassau para pasar sus vacaciones, sin embargo, fue llamado a presentarse nuevamente a Nueva York, siendo electo como Primer Presidente de ese Comité Interno. Al finalizar el primer periodo del Secretario General de la ONU, el noruego Trygve Lie, se presentó la oportunidad de que Padilla Nervo resultara electo para ocupar ese cargo, sin embargo, el enfrentamiento de Estados Unidos y la Unión Soviética, no permitieron que lograra ocupar ese puesto.

En 1952, fue designado Secretario de Relaciones Exteriores por el Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, ocupando este cargo hasta 1958. Cabe señalar que, durante el periodo en que ocupó ese cargo, fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional.

Al finalizar su cargo como Secretario de Relaciones, el Presidente Miguel Alemán lo vuelve a nombrar Delegado Permanente ante las Naciones Unidas, cargo que ocupó hasta 1963. Un año antes de terminar el cargo, fue designado Presidente de la Delegación Mexicana en la Conferencia del Comité de Desarme, considerando este nombramiento como el momento más importante durante su segundo periodo como Embajador en la Organización de las Naciones Unidas.

En la Décima Conferencia Americana, celebrada en la ciudad de Caracas, luchó contra una resolución, apoyada por la mayoría de las delegaciones y promovida por Estados Unidos; que pretendía escudar en la OEA los esfuerzos por derrocar al Gobierno de Guatemala, siguiendo en esto uno de los fundamentos de la política exterior mexicana de que ningún gobierno o Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos de otro.

En 1980, el Senado de la República le hizo entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez por su trayectoria como defensor tenaz de los principios internacionales de México.

Este político, que siempre fue fiel a los principios fundamentales de nuestro país en derecho internacional, murió en la Ciudad de México, en el año de 1985, ya retirado a la vida privada.

DISCURSO DEL SENADOR EUQUERIO GUERRERO LÓPEZ

Señor Licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Diputado Licenciado Ismael Orozco Loreto, Presidente de la H. Cámara de Diputados; Señor Licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Licenciado Nicolás Reynés Berezaluce, Presidente de la H. Cámara de Senadores; señores Senador Licenciado Joaquín Gamboa Pascoe y Diputado Luis M. Farías, Presidentes, respectivamente de las Grandes Comisiones de este Senado de la República y de la H. Cámara de Diputados; compañeras Senadoras; compañeros Senadores; Señor Licenciado Luis Padilla Nervo; señoras y señores:

Desde hace tiempo, año tras año, se sacuden los cimientos de este edificio del Senado de la República, al escuchar la lectura de la comunicación que dirigió a este Cuerpo Colegiado, un héroe civil, de valor indiscutible, que significó la ofrenda de su vida, el Senador Doctor Belisario Domínguez, contra la tiranía y la traición, la usurpación y la deshonra y, al hacerlo exaltó los valores más grandes del mexicano, perdurables e intemporales; la dignidad de la República, la supremacía de las instituciones, el verdadero patriotismo.

Ese gesto de un hombre superior, a quien con orgullo recordamos, sirvió de base indiscutible para establecer la presea que anualmente se entrega por manos del Señor Pre-

sidente de la República, a un ciudadano distinguido, que con su vida y sus actos, merece el respeto y admiración de la ciudadanía. En esta ocasión el Senado de la República eligió al mexicano ilustre que nos acompaña, el Señor Licenciado Luis Padilla Nervo.

Este ciudadano, de reconocida solvencia moral, además de ocupar puestos importantes, como el de Subsecretario de Educación Pública, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y Secretario de Relaciones Exteriores, prestó servicios a México en el extranjero en el campo del Derecho Internacional, por muchos años.

Los países, en todos los tiempos, han recurrido al trato recíproco para entender sus problemas y tratar de solucionarlos, celebrando convenios que se inspiran en un anhelo de paz y convivencia; pero si en la antigüedad las distancias y la falta de comunicaciones, volvían difícil encontrarse para establecer reglas o principios que orientaran su conducta, el progreso acortó esas distancias y poco a poco, como en el caso del Derecho Internacional, fueron surgiendo normas jurídicas que los pueblos debieron acatar.

Aunque no puede existir por razones elementales, la coacción organizada como forma de caracterizar la norma jurídica del Derecho Internacional, pues cada Estado de la comunidad de las naciones, es soberano, sin embargo, la aspiración suprema del hombre hacia el valor superior de la justicia, crea en la conciencia de los pueblos el asentamiento o el repudio a las determinaciones de los gobiernos cuando se apegan o se apartan de los principios que aparecen en las declaraciones o en los tratados celebrados por las naciones.

México, que nunca ha sido un país agresor, se ha caracterizado siempre por ser un Estado solidario, pleno de humanismo y ha pregonado la justicia como un valor inmanente y su actitud en el campo del Derecho Internacional ha concluido con la postura que inspira la ética del derecho.

Sólo así nos explicamos que Hidalgo enarbolara el pendón de la libertad y como ejemplo al mundo de aquella época abolió en México la esclavitud en 1810.

Morelos, en su Sentimientos a la Nación, pregonó un humanismo pleno.

El Benemérito de las Américas, Licenciado Benito Juárez, con caracteres indelebles, sostuvo el principio de que "entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz."

En la etapa que corresponde a nuestra Revolución de 1910, aparece la Doctrina Estrada inspirada en la autodeterminación que, unida al principio de la no intervención, se sostiene por México en todos los foros mundiales.

Cárdenas, instruye a nuestros representantes diplomáticos para sostener los derechos de Etiopía en momentos en que nuestras doctrinas de no intervención parecían olvidadas por otros pueblos.

Luis Echeverría entregó a las naciones la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y, el Presidente López Portillo repite en varias ocasiones la norma de ética de que una Nación no haga a otra lo que no quisiera que le hicieran a ella.

Padilla Nervo se ha nutrido en todos estos principios y consecuente con ellos ha sido su postura en el campo internacional. Por ello debemos conceptuarlo hoy como un mentor de los jóvenes diplomáticos.

Como lo escuchamos en el dictamen que formuló la Comisión respectiva, el Señor Licenciado Padilla Nervo, ocupó numerosos puestos, ya como Enviado Ordinario y Ministro Plenipotenciario, como Embajador o como Delegado o Asesor Técnico; pero de todos ellos, en mi carácter de abogado, quiero destacar el de Juez de la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya, Holanda, o sea el órgano jurisdiccional de mayor altura que existe en el mundo.

En ese puesto intervino en soluciones de gran trascendencia, como aquella en que el África Sudoccidental, Namibia, que por decisión de la Liga de las Naciones, estaba sujeta al mandato de la Unión Sudafricana, llegó el momento en que el respeto de los derechos humanos, exigía condenar el Apartheid o sea la discriminación racial y la Corte, después de estudiar el caso, resolvió con el voto de nuestro homenajeado, en favor de los habitantes de ese país, lo que fue confirmado por la Asamblea de las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad.

En el propio Tribunal, cuando se llevó a su conocimiento la inconformidad de Alemania y de la Gran Bretaña, con la decisión de Islandia de ampliar su mar territorial de tres a doce millas, lo que impediría que los países citados enviaran sus naves a pescar en tales aguas. El Juez, Licenciado Padilla Nervo, tuvo que formular un voto de disidencia contra el criterio de los otros jueces que no apoyaban la postura de Islandia y más tarde, al llevarse el caso al seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Representante de Islandia, en lugar de formular un alegato por sí mismo, prefirió declarar que reproducía el voto disidente del Juez Padilla Nervo.

Sería interminable relatar todas las experiencias que en su larga carrera en el mundo de la diplomacia tuvo; pero no puedo evitar la mención de que fue Presidente de la pequeña asamblea que actúa en los recesos de la Asamblea General y con tal cargo intervino en el grave conflicto de Corea, buscando una solución satisfactoria.

También debo resaltar el hecho de que el Licenciado Padilla Nervo representó a México en el Primer Consejo de Seguridad y en el que después de muchos años no intervino nuestra Patria, hasta ahora en que, por decisión valerosa del Presidente López Portillo, nuevamente tenemos un representante con problemas gravísimos en que debe intervenir.

En estos momentos, en que el ánimo se conturba al observar el olvido en algunas naciones de los principios fundamentales para sostener la paz y evitar una tercera conflagración mundial, que llevaría a la humanidad a su destrucción, resulta muy oportuno premiar al hombre que en los foros internaciones, luchó por sostener los principios del derecho, y lograr el imperio de la justicia, pues estamos convencidos que este valor eterno es la clave de la coexistencia, tanto en el interior de los países, como en el orden internacional.

Con enorme preocupación hemos observado cómo la comisión de delitos, como el secuestro y la privación de la libertad, aún de los representantes diplomáticos, se ha auspicado o se ha tolerado por algunos gobiernos, y cómo la fuerza moral del organismo internacional de mayor importancia, o sea la Organización de las Naciones Unidas, se ha visto con indiferencia en ciertos casos.

En nuestra Patria se ha mantenido inviolable el derecho de asilo y hemos tomado las medidas adecuadas para que, en todo momento sea esta una realidad, pues entendemos que la divergencia ideológica en ninguna forma puede aparejar la pérdida de la libertad ya que, como lo hemos demostrado, dentro de nuestro propio territorio aceptamos que la libertad del hombre no tiene más límite que la libertad de los demás y, en consecuencia, lo mismo en el ámbito nacional que en las relaciones entre los pueblos, debe sostenerse esa tesis, pues si queremos ser libres, debemos respetar el pensamiento de los demás.

México siempre ha reaccionado ante cualquier violación del Derecho Internacional y lo mismo en el caso de las intervenciones del Señor Licenciado Padilla Nervo en los medios diplomáticos, como en las declaraciones del Señor Presidente López Portillo, nuestro espíritu se ha reconfortado al escuchar las voces orientadas que responden a la tradición pacifista de México.

Considero con lo antes expuesto, que resulta por demás justificado, que ahora se otorgue, por la decisión de ustedes, señores Senadores, al Licenciado Luis Padilla Nervo, la presea Belisario Domínguez.

Al hacerlo, pensamos que este ejemplo es saludable para la juventud de México y aún para el mundo y que, además, deja en nuestras conciencias la situación del deber cumplido.

DISCURSO DEL C. LUIS PADILLA NERVO

Con vuestra venia, Señor Presidente del Senado de la República.

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; señores Senadores; señores Gobernadores; señores Secretarios de Estado; señores Embajadores y miembros del Cuerpo Diplomático:

En esta solemne ceremonia expreso mi profundo y emocionado agradecimiento a todos los señores Senadores por su generosidad y por el honor que me otorgan al concederme la presea más alta que existe para un mexicano: la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República.

Un honor más es la presencia aquí del Señor Presidente de la República que se ha dignado imponerme la histórica presea.

Señores: el Senador Belisario Domínguez fue un mártir del anhelo de libertad y justicia, su sacrificio es fuente de inspiración; es guía para el pensamiento y la acción.

El honor que ahora se me confiere lo debo menos a mis méritos personales que a los cargos que he desempeñado como Representante de México y a mi actuación en los foros de las Naciones Unidas en nombre de mi país.

Considero, por tanto, que la distinción de que soy objeto se hace en verdad a nuestra política internacional que tiene hoy día nuevo aliento y creciente autoridad.

México ha presentado ante el mundo, con invariable firmeza su doctrina de paz, concordia y justicia. En esta noble tarea, México ha trabajado sin tregua y sin prisa con serena y paciente tenacidad.

Durante muchos años he tenido el privilegio de exponer esa doctrina en los foros de las Naciones Unidas.

Desde nuestra independencia política la vida exterior de México ha sido un ejemplo de honradez y decoro. Hemos preconizado siempre la igualdad moral de los pueblos, la condenación de las anexiones logradas por la fuerza, el respeto de la soberanía de los estados y el anhelo de buscar a todos los conflictos una solución pacífica y justa.

En el bagaje que llevo a cuestas donde la vida y la experiencia han acumulado sueños y promesas, esfuerzo, angustias, y también realizaciones alentadoras; encuentro, en ese bagaje, recuerdos y situaciones que tienen todavía, creo, viva actualidad. Permitidme reiterar ahora algunas afirmaciones y conceptos que en nombre de México expresé en las asambleas de las Naciones Unidas. La esencia de las ideas que ellas encierran guió mis intervenciones al proclamar los principios de nuestra política exterior.

Hemos sido fieles a las obligaciones que contrajimos al firmar la Carta de la Organización y como miembros de la misma. Aceptamos propósitos y principios: el propósito de fomentar relaciones de amistad basadas en el principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, cooperar en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Al correr de los años las voces de todos los pueblos, los valores de todas las culturas y las más claras aspiraciones del hombre se han dejado escuchar desde la tribuna más alta de la Asamblea General.

La Organización de las Naciones Unidas sigue siendo el lugar donde se encuentran los gobiernos. La conciliación de los puntos de vista y de los intereses sigue siendo posible, en virtud de que el estudio de los problemas que dividen las naciones no será abandonado, sino que se proseguirá obstinadamente con la esperanza de que algún día el interés común conciliará lo que los intereses particulares han dividido.

En ese espíritu, reiteramos nuestra convicción de que la paz, la libertad y la justicia constituyen las bases del mundo que el hombre merece: al luchar para salvar las generaciones futuras de una nueva guerra y al trabajar para establecer una paz justa y duradera, los hombres responsables de la dirección política; cultural y social de cada país están al

mismo tiempo sirviendo los intereses nacionales más sagrados y más legítimos de sus pueblos.

Creemos que el derecho de los pueblos al pleno goce de las libertades civiles y políticas, y la garantía de un nivel ascendente para las grandes masas del mundo, son condición indispensable de la paz universal.

Afirmamos que el respeto hacia la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados es condición inequívoca de la seguridad.

Estamos convencidos de que todas las controversias internacionales pueden resolverse por medios pacíficos y afirmamos que el uso de la fuerza no sólo es moralmente reprochable, sino prácticamente ineficaz para resolver los problemas de la convivencia entre los Estados.

Reiteramos nuestra convicción de que cada Nación posee la plena facultad de darse el régimen político y económico que más le convenga y de resolver soberanamente sus problemas internos. Reafirmamos en consecuencia, la validez del escudo que defiende el derecho de autodeterminación; el principio de no intervención. Afirmamos que el mantenimiento de las instituciones democráticas de cada pueblo es materia de su exclusiva competencia interna.

Reiteramos nuestra convicción de que la prosperidad, como la paz, es indivisible. No se puede concebir un mundo de armonía en el cual la riqueza sea patrimonio de pocos y el hambre condición de muchos. Si verdaderamente se desea la paz, es preciso reconocer que el interés de uno es hoy el interés de todos.

Reconocemos la existencia de principios particulares legítimos, pero creemos que es posible resolver los más complejos problemas sin mengua de dichos principios.

Creemos que es posible sustraer de las particularidades de los países, la esencia común que es parte del legado de la humanidad, y que es también posible y necesario reconocer el rostro universal del hombre en la voz nacional de cada pueblo. No existe ningún pueblo indigno o avocado al mal. El mundo no se divide en pueblos buenos y pueblos malos; se divide en una pluralidad de naciones que obedecen a impulsos espirituales diversos, a desarrollos históricos distintos, a orientaciones filosóficas diferentes; comprender esta realidad permitiría cimentar la paz en su mejor terreno; el corazón y la mente de los hombres.

A través de los tiempos el hombre ha reconocido los valores esenciales y eternos. Los valores permanentes en el cambio incesante de la vida; sabe que no hay pugna que dure siempre ni angustia que no concluya; espera y anhela poder cumplir en paz su labor cotidiana.

El tiempo apremia, es larga la tarea y fugitiva la ocasión. Nosotros esperamos que la cordura en la búsqueda sin desfallecimientos de las soluciones pacíficas, permitirá que un día se abra paso la razón y prevalezcan los intereses superiores de la humanidad.

Expreso nuevamente al Senado y al Señor Presidente de la República mi profunda gratitud. Expreso también mi agradecimiento a los señores que han tenido la ocasión de hablar en esta tribuna y que sus palabras me han emocionado.

Señores: Al oír el discurso del Senador Belisario Domínguez se afirma la creencia y la convicción de que sus palabras quedarán eternamente, con admiración y respeto, en el corazón de todos los mexicanos.





1981

● Luis Álvarez Barret

Nació el 17 de enero de 1901 en Hedelchakán, Campeche. Sus padres fueron el Doctor Luis Álvarez Buelna y la Señora María Barret. Realizó sus estudios en la escuela primaria de su pueblo natal, hasta que en 1907 la familia Álvarez se trasladó a la ciudad de Campeche, debido al nombramiento otorgado al Señor Álvarez Buelna como catedrático en el Instituto Campechano. En esta ciudad, Luis Álvarez Barret, terminó sus estudios de primaria en la Escuela Modelo 111, e inmediatamente ingresó en la escuela donde trabaja su padre para realizar sus estudios de bachillerato. En 1919 se trasladó a la Ciudad de México, para estudiar en la Escuela Normal de Maestros, al mismo tiempo que inició sus trabajos de docencia en una escuela nocturna del Distrito Federal.

En 1922 regresó a su estado natal, ingresando al servicio federal como maestro en el territorio de Quintana Roo. En ese mismo año se gradúa como profesor normalista de Educación Primaria Elemental y Superior, en la Escuela Normal de Campeche. Posteriormente llevó a cabo estudios de postgrado para inspectores en la Escuela Nacional de Maestros, y estudios de maestría en Filosofía, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1935 fue designado Director Federal de Educación en el Estado de Campeche, posteriormente en 1937 y 1938, en los Estados de Yucatán e Hidalgo, respectivamente.

Álvarez Barret, participó como ponente en un número considerable de eventos pedagógicos entre los que se encuentran: la Conferencia Pedagógica efectuada en 1938, presentando la ponencia El trabajo escolar; en 1939 participó en la Conferencia Nacional de Educación, organizada por el Sindicato de Trabajadores Electricistas y la Confederación de Trabajadores de México, en la cual formó parte del comité organizador. Cabe señalar

que en ese momento también fungía como Jefe de la Sección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, por lo que presentó los trabajos titulados: Los problemas indígenas y la escuela, y Control del Estado sobre las actividades extraescolares en cine, radio y prensa.

Durante el Gobierno del General Lázaro Cárdenas, fue nombrado Director de Escuelas Normales Rurales del Departamento de Enseñanza Agrícola y Rural, cargo que desempeñó hasta 1938, cuando pasó a ocupar el cargo de Subdirector General de Educación Primaria en los estados y territorios de la República, así como colaborador en la elaboración de los programas de educación primaria.

En 1940 fue nombrado Director del Instituto Nacional de Psicopedagogía e Higiene Escolar, el cual se transformaría posteriormente en el Instituto Nacional de Pedagogía. Más tarde, en 1948, fue designado Inspector General de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública. Su trabajo dentro del magisterio, estuvo estrechamente relacionado con la preparación del profesorado nacional. Así pues, desde 1955 y hasta 1968, ocupó el cargo de Director del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Simultáneamente, fue nombrado Director General de Enseñanza Normal y Asesor del Consejo Nacional Técnico de la Educación, así como Presidente de la Sección Permanente de Planes y Programas de Estudios.

Durante esos años, se preocupó por consolidar los cursos por correspondencia, además de establecer la Escuela Normal por Correspondencia y la Escuela Oral, así como un programa editorial, para publicar libros y revistas específicos para estos cursos y apoyar a los maestros rurales no titulados.

En 1963, participó como miembro de la Delegación Mexicana en la XXI Conferencia Internacional de la Instrucción Pública, celebrada en Ginebra, Suiza, presentando la ponencia: La obra educativa de las revoluciones de México; El derecho a la educación; y Mora, el educador combatiente.

El Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, lo designó en 1969, Presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Durante el desempeño de este cargo, el Maestro Álvarez Barret se dedicó a organizar las Conferencias Nacionales sobre Formación Cívica y Educación para Adultos, así como la VIII Asamblea Plenaria para la realización de la Reforma Educativa.

En ese mismo año, participó en el IV Congreso Nacional de Educación Normal, celebrado en Saltillo, Coahuila, como moderador en la primera sección de "Estudios y Objetivos de la Educación Nacional."

Durante el Gobierno del Presidente Luis Echeverría, ocupó el cargo de Secretario Particular de Víctor Bravo Ahuja, titular de Educación Pública.

En 1979, siendo Director General de Educación para Adultos, participó como ponente en el Foro sobre la Educación en el Desarrollo Económico y Social de México; por otra parte, organizó el Centro Nacional de Productividad y la Academia Mexicana de la Educación.

A lo largo de su vida participó también en eventos realizados en Europa, Perú, Chile, Estados Unidos y Venezuela.

No es posible terminar de hablar de él sin mencionar que fue Presidente del Congreso de Unificación Magisterial. También fue escritor, entre cuyas obras se encuentran: México, geografía elemental; Cartilla cívica para trabajadores; Educación y productividad; Ensayos

pedagógicos; Primer curso de ciencia de la educación; así como, La obra educativa de las revoluciones en México.

Escribió y dirigió en varias revistas, entre las que destacan: Capacitación, Problemas educativos de México, El maestro y La educación.

En 1981 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, en la cual se rindió homenaje a los millares de mentores que, desde las ciudades hasta las pequeñas rancherías, conducen a nuestra juventud en su participación presente y en la estructuración del futuro.

Luis Álvarez Barret, profesor e involucrado en las funciones principales en el sistema educativo nacional, murió en el año de 1982, a los ochenta y dos años de edad.

DISCURSO DEL SENADOR HUMBERTO LUGO GIL

Señor Presidente; Señor Licenciado José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Diputado Hesiquio Aguilar de la Parra, Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Licenciado Agustín Téllez Cruces, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Licenciado Joaquín Gamboa Pascoe, Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República; Señor Diputado Licenciado Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señores Secretarios de Estado; señores Gobernadores; señores invitados, honorable Asamblea:

Nos es muy honroso expresarnos en presencia de quienes tan dignamente representan a los Poderes de la Unión, y hacerlo en un acto que, como éste, se ha instituido para hacer honor y justicia, en el recuerdo pleno de emoción patriótica del Senador Belisario Domínguez a los mexicanos que siguen en la trayectoria del servicio eminente a la Nación.

El Senado de la República rinde hoy, una vez más, sentido homenaje de reconocimiento a la figura de un hombre ejemplar de México, en quien los valores más altos de la condición y de la conducta humana, constituyeron la constante de su existencia: el Doctor y Senador Don Belisario Domínguez.

Al haber determinado esta representación nacional instaurar la presea que lleva el nombre del ilustre legislador chiapaneco, tuvo como motivación fundamental el reconocimiento y el estímulo a las más altas virtudes ciudadanas, particularmente aquellas que desarrolladas en el servicio de la sociedad, constituyen la esencia del ser y del hacer de muchos mexicanos, para ventura de México.

El ejemplo de Belisario Domínguez está vigente, como lección permanente para los mexicanos de hoy y de mañana. Sus méritos y virtudes han sido exaltados aquí con acertado juicio histórico, por lo que no abundaremos en la exégesis del patriota. Aunque reiteraremos que su vida fue dedicada al servicio de las mejores causas, y si sacrificio, por denunciar y reclamar al gobierno espurio, merece el reconocimiento más absoluto de la Nación.

Hoy, el Presidente de México hará entrega aquí de la presea, que es sin duda una de las más altas distinciones ciudadanas, a un hombre que, sin eufemismo alguno, ha puesto su vida al servicio de una causa sustancial y trascendente: la educación, la formación, en las más altas tradiciones de la cultura nacional, de las jóvenes generaciones y de los Maestros de la Nación. El Señor Profesor Luis Álvarez Barret.

En la persona del Maestro Luis Álvarez Barret, el Senado de la República ha visto representado cabalmente a los Maestros de México, que con toda la elocuencia de su alta misión, desde que México existe, han sabido desempeñar con gran conciencia Patria, durante toda la cadena histórica de nuestras etapas nacionales.

Para esta generación, el Maestro Luis Álvarez Barret, es auténtico Representante de los valores que distinguen a los Maestros de México que en el fecundo ejercicio de su apostolado contribuyeron en el pasado y contribuyen hoy, siempre con la mirada en el futuro, sembrando y cultivando la semilla de los conocimientos en una Nación que avanza por decisión y por derecho, con determinación y fe, hacia su destino superior.

Hacemos también expreso nuestro reconocimiento a la participación que los Maestros de México han tenido en la inspiración y realización misma de nuestros grandes movimientos sociales: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

Así, al otorgarse la presea al Maestro Luis Álvarez Barret, ejemplo de dedicación, responsabilidad y entrega a la tarea educativa, dejamos con ello igualmente, constancia de la valoración que da el Senado de la República al ejercicio de la función educativa. Valor primario en la formación del hombre y único medio para alcanzar, por las vías del Derecho y las Instituciones, la transformación social en la que las mayorías nacionales estamos empeñadas. Educación que se sustenta en la premisa de que sólo a través de ella, la superación cultural que representa, la comprensión y la cabal asimilación de los valores sociales y humanos, se podrá aspirar a ser íntegramente libres.

La complejidad del problema educativo es evidente y solamente se requiere hacer referencia al fenómeno demográfico para captar su magnitud.

En 1910, éramos aproximadamente 14 millones de habitantes y sólo había escuela para el 25% de los niños.

Apenas hace veintidós años, en 1960, el 34% de la población infantil no tenía oportunidad de educación elemental.

En 1981 somos cerca de setenta millones, y con una composición poblacional eminentemente infantil y juvenil, hoy hay oportunidad de escuela para todos los niños de México.

El problema educativo ha constituido una de las cuestiones que han merecido la atención permanente y prioritaria de los Gobiernos Revolucionarios.

Ante la comprensión plena de que, en el avance y solución final del proceso de educación popular radica la auténtica posibilidad de acceder a metas nacionales de superación social, los mejores y mayores recursos de los Gobiernos surgidos de nuestro Movimiento Social han sido destinados, de manera creciente, a su atención.

Es esta una realización indiscutible, de gran trascendencia y significación para el presente y el futuro del país, que ha sido producto de la profundidad de pensamiento, del conocimiento de la historia, del nacionalismo y del concepto del destino de México que tiene el Presidente Revolucionario, José López Portillo.

Consideramos que es esta ocasión para manifestarle al guía de la Nación, que tenemos conciencia de la importancia y significación de lo realizado. Que la materia educativa es pilar y sustento del desarrollo y la única fórmula de libertad auténtica. Le expresamos, Señor Presidente López Portillo, nuestro objetivo, pero emocionado reconocimiento.

Hoy vivimos un mundo pleno de complejidad, donde a momentos pareciera que se pierden los valores del entendimiento y la comprensión. Donde hay quienes usan la violencia como medio para zanjar diferencias. El Senado de la República se solidariza con la razonada condena a la violencia -que sólo genera una mayor- hecha por usted Señor Presidente José López Portillo, con motivo del siempre lamentable hecho de privar de la vida a un Jefe de Estado, como ocurrió con Anwar El Sadat.

Que sea la razón y la justicia normas en el entendimiento universal, será como usted lo ha sostenido Señor Presidente, premisa de la Cumbre Norte-Sur.

Hoy, como nunca, se presentan para nuestro país perspectivas reales y efectivas de acceso a estadios superiores en lo individual, en lo social y en nuestra realidad como Nación en el contexto universal.

En lo económico, es indudable que hemos crecido y que grandes esfuerzos se realizan todos los días por lograr que ese crecimiento favorezca, en medida cada vez mayor, a los grandes estratos populares, y muy particularmente a quienes han quedado marginados de los más elementales beneficios sociales, como corresponde al compromiso de nuestro Sistema Político, derivado de la Revolución de 1910 y normado en la Constitución de 1917; tan claramente interpretado y ejecutado por usted, Señor Presidente López Portillo.

En lo político, crecemos y avanzamos en el proceso permanente de superación democrática, que con José López Portillo encuentra expresión clara, avanzada y congruente con la realidad social, en una Reforma Política que ha dado oportunidad innegable, a las minorías, de organizarse, de manifestarse, de tener alta representación; de compartir la responsabilidad de la acción y de la decisión, y de sumarse al esfuerzo constructivo nacional.

Creemos en lo internacional, de manera singular, cuando actuamos con responsabilidad, comprometidamente y en apego a los principios básicos e inmutables de nuestra política externa, para buscar fórmulas más eficaces de cooperación; para procurar mejores y más justas relaciones entre países desarrollados y en diversas etapas del proceso de lograrlo; para solidarizarnos con pueblos hermanos que luchan, con todo derecho, por autodeterminarse. Creemos cuando actuamos, con López Portillo, con Independencia, con Dignidad, con Conciencia de los Valores Universales.

Creemos en lo social, cuando renovamos cotidianamente la voluntad de hacer de la nuestra, una sociedad cada día más justa. Creemos cuando se crean instituciones, se promueven acciones legislativas, se diseñan estrategias de desarrollo, que tienen como fin y como principio al hombre, su beneficio y su superación, en el marco de fórmulas de convivencia cada vez más adecuadas y propicias para alcanzar la plena Justicia Social.

Señor Presidente de la República; señores representantes de los Poderes Legislativo y Judicial; honorable Asamblea.

Esta Sesión Solemne, en la que recordamos a un inmortal héroe civil, orgullo y ejemplo para nosotros, es expresión de renovada fe y confianza en nuestra realidad como país y en la grandeza de nuestro destino.

Hemos creado Leyes e Instituciones que erradican la ominosa posibilidad de la dictadura, que en la más nefasta expresión de nuestra historia determinó el martirio y la muerte del ejemplar Legislador Belisario Domínguez.

Hemos establecido un Régimen de Derecho, que nos ha permitido vivir y desarrollarnos en la paz dinámica y creadora.

Hemos venido ganando importantes batallas contra la enfermedad, contra la miseria, contra la insuficiencia, contra la dependencia; y, con hombres de la calidad, del valor y del patriotismo de Luis Álvarez Barret, hemos ganado ya la batalla de la educación de nuestros hijos.

Con José López Portillo, México ha restaurado el camino del avance, sólido, en la confianza. La Nación ha creado, ha consolidado y ha proyectado. Se ha ensanchado nuestro horizonte exterior, como expresión digna de un país que cree y realiza la justicia interior. Hoy, que nos distingue con su presencia en el Senado de la República, reciba usted, Señor Presidente, nuestro respetuoso, emocionado y afectuoso homenaje de reconocimiento a su patriótica gestión y a su elevada calidad de humanista.

Con optimismo realista; con las enseñanzas de nuestra historia; con un acendrado amor a México; con fe en nuestros hombres y mujeres, y confianza en nuestras instituciones, estamos dando, y seguiremos dando la batalla decisiva por el desarrollo económico dentro de Justicia Social: por la Soberanía; por la Independencia Económica, Cultural y Política; por el México que buscó y por el que dio su vida Belisario Domínguez.

DISCURSO DEL PROFESOR LUIS ÁLVAREZ BARRET

C. Presidente de la República; altos funcionarios que lo acompañan; ilustre Cámara de Senadores; compañeros y amigos:

Agradezco profundamente el honor que se me hace, al otorgarme la Medalla Belisario Domínguez.

Agradezco al señor Presidente de la República, la consideración que me dispensa, al darme la oportunidad de colaborar en el plan educativo nacional. Estoy seguro de que su opinión sobre mi persona y mis servicios, ha sido básica para discernir la distinción que ahora recibo.

El plan educativo de este sexenio es para mí una culminación; me entusiasma la grandeza de sus propósitos y me impresiona la importancia de sus logros. Dar escuela primaria a todos los niños y encarrilar por senderos nuevos la educación de los adultos son objetivos de la mayor importancia; pero acercarse al logro total de estas metas, como parece haberse alcanzado, rebasa las más alentadoras esperanzas.

Agradezco al Senado de la República, la decisión de conferirme esta condecoración, cuyo alto significado todos comprendemos y aquilatamos. El solo nombre de Don Belisario Domínguez implica un compromiso cívico para los que la recibimos.

Posiblemente no haya en la historia de México, un ejemplo más alto, para la conducta ciudadana, que el que nos legó este egregio hombre político.

En días aciagos para nuestra Patria, el supo expresar, con resonancias épicas, su condenación a la tiranía, sin reparar en el precio que habría de pagar por tan noble atrevimiento.

Esta bella imagen del ciudadano, del parlamentario y del político, que nos legó el insigne chiapaneco. Bella y ejemplar para nosotros y para los que siguen después de nosotros.

Son ya muy pocos los días que me quedan para proclamar sus méritos y enaltecer sus virtudes; pero de todos modos, ofrezco ser un fiel guardador de tan noble tradición, en tanto me quede aliento para hacerlo.

Es prometedor para el magisterio, apuntar que la primera Medalla Belisario Domínguez, que esta Cámara otorgó, fue en favor de un maestro de escuela y Diputado Constituyente; y que la última se ha conferido a otro maestro de escuela, cuyo único mérito, quizá es andar siempre a la búsqueda de los mejores caminos para consolidar una educación al servicio del pueblo.

Nunca pensé en la posibilidad de ser incluido entre los que recibirían esta presea.

Cuando empecé a acostumbrarme a la noticia, comprendí que, en mi persona, se premiaba a la generación de maestros que contribuyeron con su esfuerzo, a difundir la educación popular, en los días inmediatamente posteriores a la Revolución Armada; y a todas las generaciones que han participado, en esta noble tarea, durante los últimos sesenta años.

La escuela que nosotros profesamos era una institución de servicio social; en el campo sobre todo, vivía en estrecho contacto con la comunidad; participaba en todo lo que significa mejoramiento: de la salud, del bienestar y del progreso, y contribuía a proporcionar, a sus vecinos, momentos de sana recreación.

No dejó esta experiencia de tener momentos difíciles, cuando los intereses privados entraban en contradicción con las aspiraciones populares; pero, en general, configuró una alentadora marcha hacia la conquista de mejores condiciones de vida.

Evidentemente, hoy no podemos hacer lo mismo; los progresos materiales del país han sustituido aquella intensa acción social de la escuela, por servicios cada vez mejores; pero no me cabe la menor duda de que la capacidad de promoción y de colaboración, de la escuela pública, esté abierta todavía, a muchas actividades nuevas.

No nos debe detener la humildad de las tareas que nos correspondan; la posibilidad de servir a los intereses populares se nos ofrece siempre; y el entusiasmo para hacerlo lo tienen las juventudes de hoy.

C. Presidente de la República, altos funcionarios que lo acompañan, ilustre Cámara de Senadores, compañeros y amigos: me siento profundamente emocionado por la distinción de que he sido objeto.

Frente a tanta generosidad, sólo deseo reiterar mi promesa, viviré lo que me quede de vida, tratando de dar a conocer, a las juventudes nuevas, el ejemplo de Don Belisario Domínguez.





1982

● Raúl Madero González

Es uno de los últimos generales revolucionarios. Nació en la Hacienda del Rosario, en Parras de la Fuente, Coahuila, el 16 de septiembre de 1888, siendo miembro de la familia Madero, una de las más influyentes del Estado, misma a la que pertenecía Francisco I. Madero, a quien acompañó en los primeros momentos de la rebelión armada de 1910.

Sobre sus primeros años, no hay más que una referencia, que señala que sus relaciones familiares están contenidas en los documentos epistolares de 1905 a 1908, desde el momento en que Francisco le comentó su decisión de iniciar sus trabajos políticos.

Como mencionamos antes, fue uno de los primeros en unirse al movimiento armado encabezado por su hermano, y así tenemos que el 13 de febrero de 1911, Raúl Madero se encuentra entre los que esperaban en Bravos, Chihuahua, el arribo de Francisco I. Madero a México de su exilio en Estados Unidos, ocupando entonces el puesto de Tesorero del grupo de campaña. Después de la derrota de Casas Grandes, se dirigió junto con su hermano y el resto del contingente a la Hacienda de Bustillos, en el mismo Estado de Chihuahua, para reponerse de la derrota.

Cuando a fines de ese año, Madero inicia su avance hacia Ciudad Juárez, Raúl Madero González forma parte de la vanguardia, apoyando a José Orozco, hermano de Pascual, quien antes había sostenido un combate con las fuerzas federales, en Bauche, y cuando estuvo a punto de ser derrotado, fue salvado por las tropas de Francisco Villa y Raúl Madero.

Al triunfo de Madero, junto con el mismo Francisco Villa, queda bajo las órdenes de Victoriano Huerta, combatiendo a la rebelión orozquista, entre marzo y junio de 1912. En el transcurso de esa campaña, Raúl Madero interviene a favor de la vida de Villa: durante su

estancia en Jiménez, Chihuahua, los soldados de Villa recogen en el campo una hermosa yegua; el propietario pide que le sea devuelta, cosa a la que Villa se niega.

Para que aprehenda al General Villa por desobediencia e insubordinación. Las circunstancias se agraban cuando el General Huerta forma el cuadro para fusilarlo.

Y en efecto, se forma el cuadro y Francisco Villa está en el paredón para sufrir la condena acordada. El famoso guerrillero suplicaba que se le dijera por qué iban a hacer eso con él. El teniente Coronel Rubio Navarrete y Raúl Madero hicieron rápidas gestiones cerca del General Huerta, quien le perdona la vida, ordenando sea conducido a la capital.

En 1913, a la caída de su hermano de la presidencia, junto con el vicepresidente Pino Suárez y su posterior asesinato, Raúl Madero se une a las fuerzas constitucionalistas dentro del grupo que comandaba Francisco Villa, para combatir al huertismo. De esta manera, participa en la toma de Torreón en 1914 y el 23 de junio del mismo año, encabezando la Brigada Zaragoza, colaboró con el triunfo de Villa en Zacatecas.

Al darse el distanciamiento entre Carranza y Villa, Raúl Madero se ve involucrado en las negociaciones para llegar a una reconciliación entre ambos jefes revolucionarios, ya que a su casa llega Obregón, Serrano y Villagrán para entablar diálogo con Villa y evitar la ruptura que ya era inminente. Al quedar Obregón cautivo de Villa, interviene en favor de éste para evitar que sea ajusticiado.

Al celebrarse la Convención de Aguascalientes en 1914, Raúl Madero participa como delegado de la fracción villista y cuando la Soberana Convención se traslada a la Ciudad de México, Madero la acompaña.

Durante los enfrentamientos entre las fuerzas de la Convención y el Ejército Constitucionalista, Raúl Madero fungió como Gobernador Provisional de su Estado durante el mes de junio de 1915. En el mismo año y debido al triunfo del constitucionalismo, Raúl Madero marcha al exilio durante quince años regresando al país en 1930.

Un año más tarde, en 1931, es designado Agente de Agricultura en Nuevo León, después, Gerente de la Comisión de Fomento Minero, posteriormente, Presidente del Consejo de Administración del Banco del Ejército y la Armada, Director de Pensiones Militares y en 1957, Gobernador Constitucional en su Estado natal, cargo que ejerció hasta 1963.

Cabe aclarar que un año antes de ser electo Gobernador, participó en la inauguración de una estatua de Francisco I. Madero en Tlaxcoaque, así como en el homenaje efectuado, en ese mismo año, a Venustiano Carranza.

Entre otras condecoraciones, recibió el grado de Segundo Comandante de la Legión de Honor, y la Medalla de Honor Belisario Domínguez otorgada en 1982 por el Senado de la República; participó de manera activa en las campañas presidenciales de los generales Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.

Raúl Madero González murió en el año de 1983, a los 95 años de edad, totalmente retirado de la vida pública.

DISCURSO DEL SENADOR MARIANO PALACIOS ALCOCER

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; muy distinguidos miembros del Gabinete Presidencial; Honorable Senado de la República; con su venia, Señor Presidente de esta Asamblea:

Acudimos hoy a la Sesión Solemne del Senado de la República, donde se hace entrega de la medalla que lleva el nombre de Belisario Domínguez, a un eminente mexicano, y si el simple hecho de estar aquí es honroso, lo es más formular a nombre de esta Cámara algunas consideraciones.

Evocar la fecha memorable del 7 de octubre de 1913, nos permite recurrir, más que una narración sistemática de los hechos, al verdadero sustento ideológico de la Revolución Mexicana. Andre Malraux sostuvo ante las juventudes europeas que una Revolución era triunfante cuando liberaba a un pueblo, mediante una nueva concepción del hombre. La nuestra, al dignificar al pueblo mediante la defensa de sus derechos sociales, crea una nueva concepción del hombre y la trasciende al dar su Constitución.

Hoy el Senado de la República, concede la Medalla Belisario Domínguez a un distinguido ciudadano, al Señor General de División Raúl Madero González, quien enfermo en su cuerpo y poderosamente vigorizado en su espíritu, es una página viviente del México revolucionario de nuestro siglo.

Que grave responsabilidad la de un veredicto como éste: tanto por lo que significa la presea que es el símbolo mismo de los más altos valores cívicos y por las excelsas virtudes que la Comisión descubrió en la mayoría de quienes fueron postulados, como el propio dictamen lo expresa. Y sin embargo, cuán irreprochable la elección, honrar a Raúl Madero González, es una decisión lucidísima, es recuperar de nuevo en este 1982, cargado de signos de vida revolucionaria, el espíritu que animó a los hombres que forjaron el México de este siglo, el que nació de la sangre de nuestro pueblo, de su grito de dolor, de su alma rebelde un 20 de noviembre de 1910, y Raúl Madero estaba ahí, aquel día de otoño con su apellido de cimiento renovadora y su destino abierto, a lo que pudiera acontecer.

Nacido el 16 de septiembre de 1888, en la Hacienda del Rosario, Parras de la Fuente, Coahuila, desarrolló su carácter en aquel desierto que tantos hombres ilustres ha entregado a nuestro país. Sus relaciones familiares de niñez y juventud, están contenidas en los documentos epistolares de 1905 a 1908, desde el momento en que Francisco le comenta su decisión de iniciar sus trabajos políticos y la publicación de su libro *La Sucesión Presidencial*, se siente entrañablemente unido a la causa de la Revolución y se proyecta como un talentoso revolucionario y como un disciplinado soldado. Ahí trata a Aquiles Serdán, a Venustiano Carranza y Abraham González, y cuando el 20 de noviembre, Francisco I. Madero, cruza el Río Bravo para iniciar la lucha en territorio nacional y los correigionarios no llegan, cuando todo parece haber fracasado, Raúl Madero, poseedor de un carácter esforzado, con el poder mismo que da la esperanza, alienta y reconforta los momentos de cavilación y de inquietud. Nada los detendría, nada los debilitaría, nada los vencería. Sólo los inspira el supremo ideal de la democracia.

Raúl y Francisco I. Madero, una misma sangre y un mismo destino que se cumple por caminos distintos. El apóstol y el guerrero. Francisco, la vocación de estadista, Raúl el hombre de acción. En uno la resolución y la inteligencia, el otro la voluntad y el corazón en la batalla. Dos horizontes para un sueño. Dice Lawrence que todos los hombres sueñan, pero no hacemos de la misma manera. Aquellos que sueñan por la noche entre los repliegues polvorientos de su mente, se despiertan con el día y saben que todo era vanidad, pero los soñadores diurnos son hombres peligrosos porque pueden actuar su sueño con los ojos abiertos para tórnalo posible.

Raúl y Francisco I. Madero, como todos los hombres de la Revolución Mexicana sueñan de día, son el peligro en sí, el reto a la tiranía, pero el sueño común no destruye la identidad: Carranza es la energía, la sobriedad y el don de mando; Villa es vitalidad y arrojo exuberantes; Zapata cólera que deviene en sentimiento de justicia; y Belisario Domínguez, sacrificio sin límite por la libertad.

Pues bien, en esa sinfonía de almas encendidas que es toda revolución, Raúl Madero González, elige para participar en la nuestra, la ofrenda litúrgica en los campos de batalla. Hombre de acción como Villa, es durante la guerra civil convicción de que cada gesto heroico es una invitación a la utopía: Zacatecas y Torreón son dos nombres que recuerdan su entrega, mientras que Aguascalientes evoca el ejercicio de su inteligencia como representante villista en la convención, en esa convención inolvidable.

Por lo general, el hombre de acción, espontáneo, sin límites en los momentos en que se enfrenta al vértigo de los acontecimientos, es renuncia al poder, pero al mismo tiempo temperamento apacible bajo la exigencia de los cauces institucionales. Raúl Madero González, no es la excepción. La Revolución prosigue pero su dialéctica cambia: la construcción de un orden nuevo sucede a la etapa de la violencia legítima. Raúl Madero transforma el heroísmo en lealtad, la rebeldía en actitud conciliatoria, y “sin importarle jerarquías”, asume ejemplarmente la condición que le exige el México posrevolucionario. Sin volver el rostro atrás, sin nostalgia por la tormenta, Madero sirve a México como administrador y gobernante.

Último superviviente de aquellos valerosos hombres que empuñaron las armas el 20 de noviembre e iniciaron con Francisco I. Madero la lucha contra la dictadura; Raúl Madero, es a la vez el último ejemplo vivo de las etapas que ha recorrido nuestro pueblo durante el siglo XX. Por eso honrarle es también honrar al noble pueblo de México, a su glorioso Ejército revolucionario y a todos aquellos hombres que no volvieron a ver la luz del día.

El círculo se cierra: si la Medalla Belisario Domínguez, honra a Madero, las virtudes de éste, el testimonio de su vida honesta y esforzada, vivifican y nutren la memoria a Belisario Domínguez. La sangre de éste se legitima, su sacrificio encuentra la mejor recompensa en hombres que como Don Raúl, compañero de sus sueños, aliado en su sufrimiento, víctima del mismo tirano en la carne de la familia, dieron cumplimiento a aquel imperativo que deseaba lanzar desde este foro: “La Patria os exige que cumpláis aún con el peligro y aún con la seguridad de perder la existencia”, y que después, restaurada la República, sostuvieron con lealtad la vida democrática de México.

Belisario Domínguez, Francisco y Raúl Madero, tres destinos que se enlazan en este devenir, permanentemente abierto, que es la Revolución Mexicana. El Senado de la República, al conceder la Medalla Belisario Domínguez al General Raúl Madero González, en estos difíciles tiempos, vuelve la mirada a la Revolución como fuente generosa de alternativas históricas.

Hoy, los mexicanos que nacimos en la segunda mitad de nuestro siglo, reconocemos en la figura de Madero el testimonio de esa época y de esa acción. No tuvimos el destino de vivir la Revolución armada, pero por ella nacimos, y por ella somos. Nos ha correspondido la Revolución vertida en instituciones y en ellas vemos el cambio y la solución nacionales.

Ese día, cuando México enfrenta valiente y unido la influencia interactuante de un mundo injusto y contradictorio, el ejemplo de Belisario Domínguez, defensor de las libertades y la dignidad parlamentaria, cobra nueva vida.

Ahora, el Estado Mexicano garantiza y alienta el ejercicio de las libertades, somos una sociedad más madura, consciente y participativa y democrática.

En México el poder se transmite por la vía del derecho y en función de la suprema voluntad popular, así, democráticamente como usted Señor Presidente, llegamos aquí. Así llegará con apoyo popular sin precedentes Miguel de la Madrid Hurtado y con ello se garantiza la Revolución Mexicana como el más viable de los proyectos nacionales.

H. Senado:

Yo recuerdo permanentemente la afirmación con que concluye Rudolph Von Ihering su célebre obra,... la lucha por el derecho, en Viena: "No merecen la libertad ni la vida quienes no luchan diariamente por conquistarla." Y la historia nuestra es la síntesis de nuestras luchas.

Cuando al Senador Belisario Domínguez se le planteó la disyuntiva de vivir sin libertad o ejercer ésta con el riesgo de aquella, no dudó en definirse como hombre de lucha en defensa de la libertad.

Por ello, el mejor homenaje que brindamos a nuestros héroes es continuar, congruente, razonada pero apasionadamente, su proyecto nacional. Hoy nos corresponde mantener viva nuestra capacidad de denuncia ante la ilegalidad, nuestra capacidad de enardecimiento ante la injusticia, nuestra capacidad de análisis ante la realidad, nuestra capacidad de crítica ante nosotros mismos, nuestra capacidad de respuesta ante los reclamos populares, todo ello, con una sólida moral revolucionaria, y parafraseando al ilustre chiapaneco: señores Senadores, que esta representación nacional, que el pueblo de todo México, que cada individuo de nuestro país cumpla con su deber, y la Patria se habrá salvado.

Honorable Senado de la República, en la década de los 50's, todavía conmocionada la conciencia mundial por los desastres de la Segunda Guerra, un filósofo del existencialismo, Jean Paul Sastre, afirmó que el hombre era un ser que vivía por algo que no tenía sentido y moría por algo que no valía la pena.

Hoy, el Senado de la República, contra aquella frase alarmista y angustiosa del existencialismo, erige dos figuras señeras: la de un hombre que murió por algo que sí valía

la pena, Don Belisario Domínguez; y la de un hombre que sigue viviendo por algo que sí tiene sentido, Don Raúl Madero González.

DISCURSO DEL C. FELIPE MADERO GONZÁLEZ

Señor Presidente de la República; Señor Presidente del Senado; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; señores Senadores y señores Diputados al Congreso de la Unión; señoras y señores:

En nombre de mi padre, el General Raúl Madero González, vengo a esta ilustre tribuna del Senado para agradecer la distinción de que ha sido objeto de parte de este honorable Cuerpo Legislativo, al concederle la Medalla Belisario Domínguez en reconocimiento a su vida, al servicio de la Patria. Honrosa diferencia, que estimamos en todo lo que de relevante tiene; toda vez que la presea se otorga justamente, como el dictamen de la comisión lo señala, a quienes han sido ejemplo permanente en lo político y económico del país; los que con sus convicciones y principios han contribuido con sus actos, sin importar las fórmulas; pero sí el espíritu de sus acciones a fortalecer el cambio social que en el tiempo y el espacio requiere la Patria para su engrandecimiento.

El General Raúl Madero, mi padre, luchador al lado de Villa, siempre ha considerado que los hombres y las ideas surgen en relación directa a las circunstancias del momento histórico que viven los pueblos, por eso se originó el movimiento insurgente con patriotas que nos dieron orgullo de mexicanos.

Cuando nuestro país se vio amenazado y requirió la defensa de sus hijos contra la intervención extranjera apoyada por apátridas, traidores y equivocados, surgió, con el apoyo indoblegable de los mexicanos, la figura del Presidente Benito Juárez, fortalecido en sus ideas y acciones por el grupo de ideólogos liberales que apoyaron la reforma y rescataron la dignidad de la República.

Cuando algunos defensores de la Patria traicionaron sus principios democráticos, anteponiendo sus intereses personales a los de la Nación y se adueñaron del Gobierno, nuevamente el pueblo de México se reveló en base a los principios políticos de Sufragio Efectivo, No Reelección, Democracia y Justicia Social; principios ideológicos que habrían de iniciar una nueva etapa renovadora de la Patria.

Francisco I. Madero ascendió a la Presidencia por mandato del pueblo y apoyado en la fuerza vigorosa de sus ideas democráticas; por destino impredecible de la historia, fue víctima de las mismas fuerzas nefastas que atentaron contra la Nación. Pero no previeron que ese sacrificio iniciaría el movimiento social que aun en contra de los críticos avezados, sigue vigente fortalecido por los Presidentes que han respetado los principios de sufragio efectivo, no reelección; sostén vigoroso de las instituciones del Estado.

Al violarse, en 1913, el orden constitucional por la suplantación de Victoriano Huerta, este honorable Cuerpo Legislativo se dignificó con la fuerza de la verdad y el valor que infunde la legalidad, en la palabra del Senador Belisario Domínguez, quien desconoció el régimen de la usurpación, aún a costa de su propia vida.

¡Qué bueno que actualmente nos podemos sentir orgullosos de nuestro Ejército mexicano, nacido de la Revolución y fortalecido por los principios institucionales de lealtad a la voluntad de nuestro pueblo!

Los que aún sueñan por ahí, aun utilizando la ficción política, que pudiera renace un Victoriano Huerta, que tengan cuidado porque en esta época no se les vaya a convertir en pesadilla, porque cuando el pueblo apoya a su Gobierno, y cuando el Ejército es parte del mismo pueblo, pueden, si alguien lo amenaza, surgir los Villas, los Carranzas, los Obregones, los Zapatas y Maderos, que restaurarán la legalidad constitucional que es intocable y sagrada para los mexicanos.

Los que juzgan a nuestros próceres en lo individual, actuando como críticos irreflexivos y condenadores implacables, sin entender que el patrimonio ideológico del país se ha nutrido con la solidez plural del pensamiento y la fuerza de las acciones de sus hijos, que es la democracia, están equivocados. Prueba de ello es nuestro acervo ideológico, y ya lo dijo el Senador que acaba de venir a esta tribuna, que la fuerza de la palabra ha sido originada por la chispa del pensamiento en las emociones de los hombres. "El respeto al derecho ajeno es la paz; sufragio efectivo, no reelección; tierra y libertad; la tierra es de quien la trabaja; democracia y justicia social, son la conjugación doctrinaria de los forjadores de la patria."

Señor Presidente de la República; señores Senadores y Diputados. Todos sabemos que la Revolución significa rectificar, cambiar cuando la sociedad lo requiere; por eso usted, Señor Presidente, es el hombre que la Patria dio, en este momento histórico del proceso revolucionario de México, al estatizar por medio de los decretos, la banca privada. La historia así lo señalará.

Nuestra democracia, con estas acciones de nuestros héroes en compañía del pueblo de México, se consolida; nuestra transformación revolucionaria se adecúa; nuestra ideología se nutre y el proceso histórico de México continuara firme y sólidamente por el camino de un nacionalismo revolucionario hacia una sociedad más igualitaria, por la fe y voluntad inquebrantable de sus hijos.





1983

● Jesús Silva Herzog

Una de las vidas más prolíficas y polifacéticas que ha habido en México es la de Don Jesús Silva Herzog. Se desempeñó como economista, historiador, diplomático, intelectual y catedrático. Nació en la ciudad de San Luis Potosí, el 14 de noviembre de 1892, siendo miembro de una familia de clase media de la sociedad local. En aquel entonces, su abuelo era director de la compañía local de tranvías.

Su infancia no fue fácil, pues debido a que su padre era ebrio consuetudinario, nació con deficiencia visual, y padeció maltratos por parte de éste. Además, durante su infancia, Silva Herzog radicó en varios lugares, como Morelia, Río Verde y Estados Unidos, por lo que su educación en esta primera etapa de su vida fue irregular. De forma autodidacta aprende a leer y a escribir, demostrando así a su familia que podía llevar una vida normal a pesar de su defecto físico.

Entre 1903 y 1905, Jesús Silva Herzog, concluye sus estudios de primaria en el Seminario de San Luis Potosí, con calificaciones que le permiten destacar entre sus compañeros. Sin embargo, un agravamiento de su enfermedad le impide continuar sus estudios de bachillerato, por lo que ingresa a trabajar por cuatro a cinco meses a la fábrica de muebles de Jorge Unna como ayudante de bodeguero. En esos años mantuvo contacto con los trabajadores de la Compañía Metalúrgica Mexicana y vivió un mes en la Hacienda de la Angostura, propiedad de los señores Espinoza y Cuevas. Estos acontecimientos iban a tener una gran influencia sobre el desarrollo posterior de su pensamiento político, como él mismo lo afirma: "Años más tarde, en julio de 1914, mis dos primeros artículos publicados en El Demócrata, diario revolucionario, los titulé El peón y El obrero, recuerdos de la Hacienda de la Angostura y de la Compañía Metalúrgica Mexicana."

En 1907 ingresó a trabajar en la Tesorería del Estado como cobrador de contribuciones. Por esas fechas, reanudó sus estudios de manera autodidacta, siguiendo el plan de estudios preparatorios del Instituto Científico y Literario del Estado.

En 1912, se trasladó a Nueva York y se inscribió en una escuela comercial para realizar sus estudios, mismos que abandonó al mes de haber ingresado en ella, por no parecerle interesantes las clases, dedicándose entonces a leer en las bibliotecas públicas de la ciudad.

En el año de 1914 regresó a México, y ya en su natal San Luis, inició su carrera como periodista en el periódico *El Demócrata*. Sus trabajos como tal lo llevaron a relacionarse con el General Eulalio Gutiérrez y otros militares de alto rango revolucionario, siendo invitado por el mismo General Gutiérrez a que lo acompañara a una expedición al Oriente del Estado. Posteriormente, en ese mismo año, se pasa al diario *Redención*.

Durante el viaje de expedición del General Gutiérrez, éste pidió a Silva Herzog, que hablara en su nombre en una concentración popular en la estación de Cárdenas; más tarde, en Ciudad del Maíz, habló en nombre del Coronel Saturnino Cedillo. En ese mismo año publicó un diario llamado *Patria*.

En 1915, fue tomado prisionero por las fuerzas obregonistas y sometido a una corte marcial, acusado de ser partidario de los convencionalistas y de escribir en contra de los constitucionalistas. Un año más tarde escapó de la prisión y fundó la revista *Proteo* en mayo de 1917; asimismo, entabló relación con Ramón López Velarde y Pedro de Alva.

En 1918, José Campero ayudó a Silva Herzog para que ingresara al Gobierno del Distrito Federal, encabezado por el General Alfredo Breceda, como Oficial Segundo del Departamento de Personal, Estadística y Archivo, siendo después ascendido a Oficial Primero. En enero de 1919, al ser suprimida la citada dependencia, se trasladó con el mismo cargo al Departamento de Gobernación del Departamento del Distrito Federal. Posteriormente, con el ascenso de Julio Torri a la gubernatura de esta entidad, es designado Oficial Primero del Gobierno del Distrito Federal.

En 1923 ingresó, a la Escuela de Altos Estudios, donde llevó a cabo estudios de Economía Política, Ciencias de la Educación, Estética e Historia de la Filosofía, así como un año de Historia del Arte.

Por esos mismos años, impartió cátedra de inglés en la Escuela Normal Primaria para profesores, mientras que de 1924 a 1927 impartió Economía Política y Sociología en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, asimismo, mantuvo trato con Diego Rivera.

Entre 1925 y 1927 impartió clases de Historia Económica de México en los cursos de verano de la Universidad Nacional de México.

A principios de 1926 fue designado Jefe de la Sección Técnica de la Dirección de Escuelas Centrales y de Cooperación y Crédito Agrícola, dependiente de la Secretaría de Agricultura. Colaboró con Gonzalo Robles en la elaboración de la Ley y Reglamento de los Bancos Agrícolas Ejidales, así como en su organización. En ese mismo año ofreció una conferencia titulada *El Problema del Petróleo en México*, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

A mediados de 1926, el Ingeniero Juan de Dios Bojórquez fue nombrado Jefe del Departamento de Estadística Nacional, y Silva Herzog fue designado Jefe de la Oficina de Producción, Distribución y Consumo del Departamento.

Entre 1920 y 1930, impartió cursos anuales en la Escuela Nacional Preparatoria a grupos de inspectores de enseñanza primaria sobre problemas económicos y sociales de México.

Dentro de ese período, fundó el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas y las revistas Mexicana de Investigaciones Económicas, y Mexicana de Economía.

En 1929, al lado de Antonio Espinoza de los Monteros y Federico Bach, elaboró el primer proyecto del plan de estudios de la Licenciatura de Economía, misma que tuvo que defender en 1931 ante el Consejo Universitario. En ese mismo año y hasta 1963 se desempeñó como maestro de Historia del Pensamiento Económico y de las Doctrinas Económicas en la Escuela Nacional de Economía.

De 1929 a 1930 fue ministro plenipotenciario ante la URSS. Sobre este punto, Marte R. Gómez señaló:

“Silva Herzog fue nombrado ministro por recomendación mía. Yo tengo correspondencia muy interesante con Silva Herzog de esa época, -porque él se comunicaba en forma privada más conmigo que con la Secretaría de Relaciones- y me escribió ya cuando la situación estaba muy tensa, pidiéndome autorización, es decir, pidiendo que el Presidente de la República lo autorizara a salir de la Unión Soviética, y Silva Herzog se fué a Alemania y la ruptura lo agarró (sic) ya estando en Alemania.”

Sobre el mismo tema, Emilio Portes Gil apuntó: “La cosa siguió y llegó hasta establecerse una vigilancia estrecha sobre el Embajador de México en Rusia, que era Don Jesús Silva Herzog. Inclusive llegó a molestarse en lo personal, a seguirlo con gente de la policía de la Unión Soviética. Silva Herzog me escribió diciéndome, “esta es la situación en que me encuentro; es una situación penosa, porque yo no puedo representar dignamente a mi país.” Después de unas notas que dirigió la Secretaría de Relaciones con la Unión Soviética, haciéndole ver todos estos inconvenientes y todos estos atropellos que se estaban cometiendo, el Gobierno del Soviet contestó que de eso no era responsable el gobierno sino el Partido Comunista ruso.

Fue una disculpa muy tonta puesto que el Partido Comunista es el gobierno mismo. No obstante a pesar de la serie de explicaciones que tuvimos, continuaron los atropellos y fue entonces que tomé el acuerdo de romper relaciones con la Unión Soviética y a fijarle un plazo al Embajador de Rusia para que saliera del país. Esto se verificó en los últimos días del mes de enero del año de 1930; al mismo tiempo ordené a nuestro Embajador que saliera de Rusia, porque la situación en que se encontraba allí era insoportable.”

Cuando regresó a México, Silva Herzog se incorporó de nueva cuenta a la cátedra, pero en 1938, fue llamado por Lázaro Cárdenas para que participara en la elaboración del decreto expropiatorio de las compañías petroleras.

En 1940 y hasta 1942, fundó y dirigió la Escuela Nacional de Economía. Más tarde fue Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Fue nombrado también miembro del Colegio Nacional, en 1962 recibió el Premio Nacional de Ciencias Sociales.

Es en 1977 cuando escribió sus memorias *Un mexicano en la vida de México*. Un año más tarde, en 1978, la Universidad Nacional Autónoma de México lo designó Doctor Honoris Causa.

El Senado de la República le otorgó, en 1983, la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Dos años después, en 1985, falleció en la Ciudad de México a los noventa y cuatro años de edad, con la satisfacción de haber cumplido los cometidos que se había propuesto, y como él mismo señaló en sus memorias: "superando sus limitaciones físicas y demostrando que podía competir con las personas que contaban con todos sus elementos físicos."

DISCURSO DEL SENADOR RAÚL SALINAS LOZANO

La palabra, la inspiración, el pensamiento, la acción y la congruencia de vivir como se piensa, configuran al hombre. Aisladas cada una de ellas dan su perfil; entrelazadas, su imagen.

Al escritor, poeta o prosista, lo define la belleza de su expresión, aunada a su inspiración; al artista, músico, pintor, escultor o arquitecto, lo califica su inspiración creadora; el pensamiento, al filósofo y al investigador; la acción al político y al estadista: también a quien con la espada defiende a la Patria.

Para hablar de la vida y la obra del Maestro Jesús Silva Herzog, tendremos que incursionar en todas sus facetas: una sola apenas lo dibujarían; unidas todas le dan la altura que lo distingue y que lo ha hecho, merecedor de la más alta presea que el Senado otorga a quien se haya distinguido como servidor de la Patria o de la humanidad.

Nació Silva Herzog invidente a la luz, al tiempo que se inicia la agonía del porfiriato, invidente a la injusticia.

Esfuerzos médicos le permiten contar con una muy escasa visión, pero desde entonces se le previene: que este niño no lea, porque perderá la vista. El niño y el hombre desobedecen la advertencia, y la amenaza se cumple más tarde, al quedar totalmente ciego. Como escribe su admirado Rubén Darío: "Yo supe del dolor desde mi infancia." Con esfuerzos, con enormes esfuerzos aprende a leer auxiliado con la ternura y las lágrimas de su madre. Termina la primaria y algunos estudios de secundaria; será, como él se califica, un autodidacta.

Jamás se quejará de sus males, pero siempre se quejará de los males que aquejan a los hombres, sobre todo a los más desvalidos. De niño se defendió a puñetazos de la crueldad innata de sus compañeros de juegos, quienes querían aprovecharse de sus deficiencias físicas, como más tarde lanzara puñetazos con la palabra y con la pluma para defender a los explotados por la avaricia y la maldad de los hombres.

Hijo de familia de clase media acomodada, como entonces se llamaba a este estrato social, desde muy joven conoce del dolor del campesino, a quien se acerca en la Hacienda

de la Angostura y al obrero en la Compañía Metalúrgica Mexicana, ambas ubicadas en su tierra natal, en su San Luis nunca olvidado. Estas primeras experiencias dejarán su huella para siempre y serán guías en su incesante quehacer. En 1914, a raíz de los acontecimientos trágicos por los que atravesaba el país, “decidí -nos dice- sumarme a la Revolución”, y lo ha cumplido.

El periplo de su larga y fecunda vida se inicia en el periodismo, como tantos otros próceres de nuestro acontecer nacional. Esta actividad le permite acercarse y conocer, aunque fugazmente, a algunos de los hombres de nuestra Revolución. Madero lo entusiasma, como inflama siempre el hombre limpio que se lanza a la lucha; de Obregón guarda un recuerdo poco grato; ante Villa siente temor, el temor que invade en presencia de la fuerza bruta y con Eulalio Gutiérrez hace sus pinitos, que sólo repetirá después con Aurelio Manrique, de orador de campaña política, actividad que en una ocasión lo acerca a las puertas de la muerte. En su calidad de reportero está presente en la Convención de Aguascalientes. Allí cruzaron sus vidas él y Raúl Madero. Muchos años después, un día como hoy, ambos recibirían la Medalla Belisario Domínguez, como también Aurelio Manrique.

De aquí en adelante, y para siempre, caminará Jesús Silva Herzog de la mano de los movimientos sociales de México. En la cátedra, en la tribuna del conferencista, en el trabajo del investigador, en el libro, en el artículo, en la epístola y en la charla cotidiana, se preocupará y ocupará de los fenómenos sociales. El luchador social es la impronta de su vida toda. Si en sus años juveniles de provinciano es lo literario lo que más lo alienta, e incluso en algún momento toca las puertas de la lírica con versos de deliciosa ingenuidad (“Soy un hombre sencillo y complicado como tablero de ajedrez”), muy pronto el hombre político, el hombre económico y el hombre social, serán sus preocupaciones fundamentales. Nunca, sin embargo, dejará fuera a la cultura, esa luz que ilumina al hombre y le da su calidad de tal.

La fortuna, como destino, lo trae a la Ciudad de México. Aquí inicia su larga carrera de funcionario público y su aún más prolongada tarea de investigador, escritor y maestro.

No es nuestra intención hacer un catálogo completo de sus obras y conferencias, o de los puestos que ocupó en la administración pública o en los centros culturales. Ya Fedro Guillén, y muchos otros, se han referido con brillantez a sus actividades. Trataremos, más bien, de especificar aquellas características que a nuestro juicio destacan en la vida y la obra de este hombre ejemplar. Sólo nos detendremos a señalar, en forma especial, aquellas que a nuestro juicio le dan la dimensión por la que hoy se le premia.

Como funcionario, resaltamos su alto sentido de responsabilidad en la acción y en la decisión, su honestidad sin sombra de mancha, su valentía, que en varias ocasiones lo condujo a la renuncia del puesto antes que a la sumisión de lo que contrariaba su conciencia, y un hondo, acendrado amor a México, que no quedaba en simple expresión, sino en decisiones acordes a su sentimiento.

Dentro de su responsabilidad como funcionario, destacamos una que se entrelaza y complementa con su actividad docente: la de formador de hombres.

Dentro de la administración de los Ferrocarriles Nacionales de México, establece el primer departamento de estudios económicos que hubo en el país. Emplea, por primera vez, a unos cuantos extraños profesionales, que tienen el nombre, y algunos el título, de economistas. Ya antes habían existido, pero ni ellos mismos sabían que lo eran. Se integran al sector público -después sería al privado- como una nueva profesión que se añade a las de abogado, ingeniero, contador y médico. Repite lo propio en la Secretaría de Hacienda, en Bienes Nacionales y en todas partes en que tuvo oportunidad.

Como Subsecretario de Hacienda, inicia un programa intenso para que jóvenes mexicanos salgan al extranjero, especialmente a Estados Unidos de Norteamérica. "Vayan -nos dijo- para que se preparen y conozcan las virtudes y defectos del pueblo y del Gobierno de ese país, y así puedan defender mejor a México." Siempre México.

Luchaba en esta época para conservar el raquíctico 25 por ciento de su capacidad visual, que poco después perdería para siempre.

La industria del petróleo formó parte muy importante de su vida. Fue miembro destacado de la Comisión Dictaminadora designada por la Junta de Conciliación y Arbitraje en el conflicto de orden económico presentado por los trabajadores contra las empresas. Posteriormente fue designado Gerente General de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos. En ambas actividades cumplió como eficaz funcionario y como patriota. La primera fue base para el decreto expropiatorio; como gerente rompió el cerco que las compañías petroleras habían impuesto al petróleo de México. Ambas fueron hitos en la historia del país.

Señoras y señores:

En estos momentos de crisis, de profunda crisis por la que atraviesa nuestro país, todo ciudadano debe ser responsable y enfrentarla con hechos concretos y definidos. En este sentido, permítaseme insertar aquí un párrafo de la carta que el 6 de agosto de 1940, envió Jesús Silva Herzog al Señor Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, renunciando, por razones que son muy conocidas, a la Gerencia General de Petróleos:

"...pocos días después de haberme hecho cargo de la Gerencia General, me di cuenta de que en la distribuidora había más personal administrativo del necesario y sueldos muy por encima de lo que es normal en nuestro país, lo que significaba excesivas erogaciones que desde luego me pareció que ponían en peligro la marcha de la organización; en tal virtud, pensé que era sensato iniciar desde luego una política de economías y comencé por renunciar a la suma de mil 500 pesos mensuales que como gastos de representación consta en el acta número 29 del Consejo Directivo. Además me rehusé a que se cubrieran con cargo a la institución los salarios de dos choferes y preferí pagarlos de mi propio sueldo, lo que he venido haciendo invariablemente hasta la fecha."

La obra de Jesús Silva Herzog como autor, conferencista, impulsor de la cultura y miembros de academias y colegios es tan vasta, que apenas nos atrevemos a enumerarla sintéticamente.

Es autor de más de 20 libros y centenares de artículos y ensayos, en los que si bien domina la economía, también comprenden a la política, la historia, lo social, la literatura

y el arte. Destacó entre sus obras la Breve Historia de la Revolución Mexicana cuyo tiraje sobrepasa ya los 800 mil ejemplares y está traducida al inglés, francés e italiano.

Es miembro fundador y director de la magnífica revista Cuadernos americanos, cuyo título sugiere Alfonso Reyes y que en sus más de 40 años ha sido voz y hogar de lo mejor del pensamiento latinoamericano. Iniciador, con otros ilustres mexicanos del Fondo de Cultura Económica, Consejero y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, y tantas otras que sería importante enumerar.

Como miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, ocupa el sitio que dejó vacante otro laureado con la Medalla Belisario Domínguez, el recordado Maestro Erasmo Castellanos Quinto. Allí, como trabajo de iniciación presentó Los Aspectos Sociales en el Quijote de Cervantes. Forma parte del prestigiado Colegio Nacional, donde están o han estado presentes muchos destacadísimos mexicanos.

Considero que la obra más meritoria de Jesús Silva Herzog es la de maestro; hoy lleva el honroso título de Maestro Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Impartió cátedras y dio conferencias en la Escuela Nacional de Agricultura Chapingo, en la Escuela Normal para Profesores y en la Escuela Nacional de Economía, de la que fue fundador con el Licenciado Narciso Bassols, Enrique González Aparicio y Mario Souza, y director de 1940 a 1942. Todos sus alumnos lo recordamos y lo admiramos.

Sus inquietudes sociales le llevaron desde temprano al estudio de la economía, esa disciplina -que como decía Keynes- es muy fácil, pero en ella muy pocos destacan. Sin embargo, para evitar caer en la fría realidad de los números, o en el estudio escueto de los fenómenos económicos, buscó al hombre y a sus ideas para explicarlo. Fue, por muchos años, profesor de historia del Pensamiento Económico y de Historia de las Doctrinas Económicas, amén de otras materias que impartió.

Algunos recuerdos personales ejemplifican la figura del Maestro Silva Herzog -de quien fui alumno- y años más tarde él me cambió esta denominación por la de discípulo, por lo que me sentí, me siento, honrado y comprometido.

Machacaba siempre en algunos temas. El primero: conozcan a México, profundicen en su historia, en su lucha, en sus contradicciones, pero sobre todo, siéntanlo, ámenlo, respétenlo, prepárense para que mejor defiendan a los humildes, a los que más lo necesitan.

Otro tema de su predilección era el pensamiento de los clásicos griegos: Sócrates, Platón, Heráclito y un poco Aristóteles.

Su voz, grave y sonora, se hacía más profunda cuando trataba y soñaba con los utopistas: La república de Platón, La ciudad de Dios de San Agustín, Campanella y su Ciudad del Sol, La nueva Atlántida de Bacon y el utopista por antonomasia, Tomás Moro.

“El auténtico maestro como Silva Herzog -nos dice Guillén en su obra- deja una semilla de ciencia y otra de alta moral.” Enseñó con la palabra, con la verticalidad de su vida, con la verdad en la que creía y a la que defendía a cualquier costo, con su pasión por México que con emoción transmitía a sus jóvenes oyentes, con su permanente repudio a la injusticia que lo llevaba a predicar y a luchar por una sociedad igualitaria.

En lo internacional, la lucha contra el imperialismo y su nefasta presencia en México y en el mundo, ocupó un lugar muy destacado de su palabra, de sus escritos y de su acción.

La libertad del hombre y la justicia social fueron sus divisas. No aceptaba que se renunciara a una de ellas en aras de la otra. Como lo prometió desde muy joven, estuvo siempre con la revolución y cuando sintió en un momento que su impulso y su ideología se desviaban o desfallecían, lanzó su frase de: "La Revolución ha muerto" que completó con la otra: "Se hace necesaria la revolución dentro de la Revolución", y que nosotros traducimos como cambio profundo, cambio estructural dentro de los principios de la Revolución Mexicana.

Es un humanista, juzgado desde sus dos vertientes: amó y creyó en los clásicos griegos y consideró al hombre como principio y medida del pensamiento y de la acción.

El mismo fue también un hombre, con sus virtudes y sus defectos. Cuando una tarde le avisan que a la mañana siguiente sería fusilado, siente miedo, pero más temor y angustia siente por la posibilidad de demostrarlo ante el paredón; hombre de apariencia adusta tiene muy buen sentido del humor y entre bromas y veras él mismo se califica como "vanidosillo, vanidosillo", y en el mismo tono jocoso, recordando un verso de su predilección: "Soy un hombre a quien nunca ha dejado un tren", admite que alguna vez sí lo dejó, y como le dijo al Licenciado Cosío Villegas: "no un tren, sino todo un ferrocarril", lo cesaron de su puesto.

Como todo hombre de valía tuvo enemigos, y no pocos, sobre todo entre los que añoran el pasado.

Magnífico padre, lega a sus hijos el ejemplo de su vida y les procura una educación integral, de la que él careció, y que los hace dignos epígonos de tan estupendo progenitor.

Señor Presidente de la República, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado:

México es un país con historia y con magníficos hombres. No es un país en decadencia ni es un país de corruptos. Estos son la excepción, la dolorosa excepción. Lo atestigua el ejemplo de quien hoy se galardona y de tantos otros funcionarios que trabajan con honradez y patriotismo.

Silva Herzog, ama a México y a la Ideología de la Revolución.

Fue siempre, como hombre y como servidor público, honrado y vertical.

Proclamó la libertad y ejerció permanentemente la crítica como derecho.

Luchó por los oprimidos, por los débiles, por los explotados.

Sus investigaciones, trabajos y conferencias versan sobre los problemas económicos de México y sus posibles y necesarias soluciones.

Hombre de pensamiento sistemático y de estudio, encaró siempre las cuestiones con orden y profundidad.

Las ideas y los postulados que usted hoy enarbola y lleva adelante con empeño, emanan de las raíces de México y de la acción y pensamiento de sus mejores hombres: nacionalismo revolucionario; renovación moral de la sociedad; democratización integral; sociedad igualitaria; desarrollo, empleo y combate a la inflación, planeación democrática.

Su presencia en este solemne acto, Señor Presidente, le da una especial relevancia que todos le agradecemos y aplaudimos.

Maestro Silva Herzog:

Estamos aquí muchos de los que usted formó, como también lo hizo con nuestros hijos y lo hará, con su ejemplo y son su obra, con los hijos de esos hijos. Recordamos siempre al maestro, admiramos en usted al funcionario probo. Respetamos y respetaremos al hombre.

Muchas gracias.

DISCURSO DE JESÚS SILVA HERZOG MÁRQUEZ EN NOMBRE DEL MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG

Tal vez nunca como antes, la palabra abuelo llenó de historia mi conciencia. Ciertamente tomo aquí la palabra ante ustedes; sin embargo, no será mi palabra, sino mi voz, porque ha querido mi abuelo Jesús Silva Herzog.

Así, como a lo largo de su fecunda vida leyó -con muchos ojos prestados- a Cervantes y a Sócrates, a Moro y Campanella, los versos de Leopardi y a Guerra Junqueiro, quiso hoy mi voz para decir a ustedes lo que es medular de su pensamiento y de su conducta ineludible y para manifestar su más honda gratitud.

Quizá también mi voz joven, sea acaso representativa de eso que admiramos en el Maestro: su vigor y lozanía, actualidad punzante, inquietud sin tregua.

Cito de aquí en adelante a Jesús Silva Herzog:

POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA

Estamos en contra de la explotación del hombre por el hombre, de las dictaduras castrenses; estamos en contra de la guerra porque somos pacifistas ciento por ciento, lo mismo de la guerra fría que de la guerra caliente. Estuvimos en contra de los genocidios, ordenados por Hitler... En contra de los genocidios de Hiroshima y Nagasaki... Del genocidio en Vietnam... Contra estadistas enajenados que suelen hablar como si estuvieran en la celda de un manicomio. En fin, en contra de todo lo que rebaja al hombre, de todo lo que lo deprime, lo reduce, le daña; en contra de la injusticia, de la maldad, del crimen (1966)

Y en esta hora intensamente trágica de la historia... en que se subvierten principios éticos elementales... en que la ruina y la desolación amenazan invadirlo todo, es preciso que se oiga un grito salvador cuyo eco atraviesa los mares y se repite de montaña en montaña. Ese grito., tiene que brotar de las gargantas americanas, de nuestra América, de la América nuestra -como dijo Darío- que tiene poetas desde los viejos tiempos de Netzahualcóyotl (1942).

LA HISTORIA ES UNA HAZAÑA DE LA INCONFORMIDAD

Inconformidad ¿Inconformidad con qué en estos momentos? Estoy inconforme con la opulencia y la miseria; estoy inconforme con los millones de mexicanos desnutridos frente a los centenares de mexicanos ¡Hartos e inmensamente ricos!; estoy inconforme con el jacal, con los harapos con que a veces se viste nuestro pueblo... y que me produce desbordante indignación. Quisiera recordarles, señores, que en esta misma tribuna el

Maestro Justo Sierra, recordando las palabras del predicador de la montaña, dijo: "El pueblo Mexicano tiene hambre y sed de justicia." Hoy tenemos que repetir, si somos honrados -fijarse que digo honrados- que el pueblo mexicano tiene hambre y sed de justicia a pesar de los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe, y de los ofrecimientos de nuestra señora la Revolución... Entonces me digo. ¡Estoy inconforme con mi Patria porque la quiero hacer mejor!... La historia es una hazaña de la inconformidad (1972).

LO HUMANO: PROBLEMA ESENCIAL

Todos han olvidado al hombre, que es lo fundamental. Que no nos hablen de la ciencia por la ciencia, ni del arte por el arte... sino al servicio del hombre. Que no nos hablen de progreso, de la cultura o de la civilización, con alejamiento del interés concreto de la especie humana. El hombre es periferia y centro, medio y fin, irradiación y foco de él mismo... Empero, todos lo han traicionado (El hombre es el lobo del hombre), y se ha hecho su propia víctima sangrienta, su propio verdugo, autor de su largo martirio, ya muchas veces secular... Habrá que buscar un nuevo humanismo... (1942).

Lo esencial estriba en substituir el reino de los mercaderes por el imperio de los hombres sabios y bondadosos de que nos habla Campanella en la Ciudad del Sol (1945).

LO QUE ENSEÑÉ A MIS JÓVENES ALUMNOS

¿Qué fue lo que yo enseñé a mis jóvenes alumnos a través de algo más de medio siglo?... Lo que yo les enseñé es que debían estudiar, estudiar siempre, movidos por un anhelo perenne de superación; que debían estudiar todos los días de la semana, todas las semanas del año y todos los años de la vida, para servir a la comunidad de que formaban parte... Que era menester conocer el país, que no lo conocíamos bien, que no podría conocerse desde la capital de la República, que debían ponerse en contacto con los trabajadores de las ciudades y de los campos... Conocer la realidad hundiendo los pies en esa propia realidad; pero que si tenían alas en el pensamiento, debían levantar la cabeza para contar las estrellas y ver si podían descubrir alguna nueva constelación sociológica, pero sobre todo, por sobre todo, lo que yo prediqué con honda y profunda convicción fue que debían ser responsables y honrados, que este país necesita todavía hombres honrados y responsables. La responsabilidad y la honradez realizan un maridaje de suprema dignidad... Les dije que la honradez consistía, además, en decir siempre lo que se piensa, aun cuando decirlo no agradase a quien se lo dijese. Agregué que la honradez significa también huir de la adulación, que adular es arma de lacayos, que el servilismo y la adulación menguan la dignidad del hombre. Les dije cuánta falta nos hace la honradez en este país, desde muy abajo hasta muy arriba y desde muy arriba hasta muy abajo.

SOY UN UTÓPICO QUE BUSCA UNA UTOPIA

Y que no se nos diga que al hablar de un mundo mejor, estamos tan sólo diseñando una nueva isla de Utopía; porque lo único utópico, irremisiblemente utópico en la historia, ha sido el sueño de los que han soñado con detenerla porque la historia es un eterno suceder, un río cuyo caudal corre hacia un destino sin destino conocido... Porque el Prometeo encadenado del viejo Esquilo ha roto sus cadenas, y es ahora el Prometeo vencedor... luz de un nuevo día... Los que tengan ojos para ver y oídos para escuchar podrán

ser arquitectos de nuevos pueblos; los que no, se quedarán con sus pueblos a la zaga de la civilización (1945).

SOBRE MÉXICO Y SUS DEBERES CONTINENTALES

Me importa, más que decir cosas nuevas, decir lo que importa decir. Los Estados Unidos, país capitalista, y la Unión Soviética, país socialista, son dos grandes naciones, dos grandes pueblos; pero son la pesadilla del resto del mundo, de los hombres que anhelan vivir en paz con sus semejantes... Entonces los pueblos de América Hispánica deben aproximarse y defender sus legítimos valores, su modo particular de vida... Debemos ser nosotros mismos, sin detenernos... Porque el Tercer Mundo, hambriento, andrajoso, e ignorante, tiene también su verdad. Su verdad que es el derecho a vivir con decoro (1950-1969).

PALABRAS FINALES

Estas meditaciones son hijas de mi amor a México y de mi sinceridad biológica. Es cierto que se me ha escapado la censura y en algunos momentos, tal vez involuntariamente, asomó la pasión; pero siempre he querido decir la verdad, porque sé que sólo con la verdad se sirve de verdad al hombre, que sólo con la verdad, el hombre sirve de verdad a los pueblos (1947).

Señoras y señores: es ya largo el camino caminado y ya no es muy largo el que queda por caminar; estoy a punto de llegar a algo así como un paradero. Me imagino que, en la puerta, con letras luminosas dice... "Entra viajero y reposa de tu largo viajar." Yo voy a entrar, pero no voy a reposar, voy a entrar por una puerta y voy a salir por la otra... Necesito reanudar mi camino, necesito seguir amando a mi familia más que a mí mismo, a mi Patria más que a mi familia, y a la humanidad tanto como a mi Patria (1972).





1984

● Salomón González Blanco

Destacado jurista y político, cuya actuación en el conflicto petrolero de 1938 fue muy importante. Nació en Catazajá, municipio del Estado de Chiapas, el 22 de abril de 1900. Su vida ha corrido paralelamente con el siglo, siendo sumamente intensa en actividades. Hasta la fecha, los únicos datos que se tienen sobre su vida, es a partir de cuando ingresa en la Escuela Libre de Derecho y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, donde se gradúa como Abogado en 1927 con la tesis El sindicalismo y la revolución social.

Durante esos años fue un activo participante de la política estudiantil, como lo consigna Daniel Cosío Villegas en sus Memorias, llegando a ser Presidente de la Unión Socialista de Estudiantes y Obreros en 1923. También fue presidente, de 1922 a 1923, del Bloque Socialista de la Escuela Libre de Derecho.

De 1931 hasta 1932, fue Director del Instituto Juárez del Estado de Tabasco, y de 1944 a 1958 Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, recibiendo el título de Doctor Honoris Causa de esta institución.

En 1934 fue Senador sustituto durante cuatro meses por el Estado de Tabasco. De 1933 a 1940, desempeñó diversos cargos en el Poder Judicial, entre los que destacan: Oficial Quinto y Segundo, Secretario Auxiliar y de Acuerdos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, Juez de Primera Instancia, y Magistrado y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es durante el desempeño de este último cargo, cuando Salomón González Blanco se vio involucrado en el problema petrolero.

En el año de 1938, González Blanco presidía la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Nación. En aquellos años, los sindicatos de trabajadores petroleros se habían

unificado en uno solo y comenzaron a demandar, por parte de las compañías petroleras, aumentos salariales. El Gobierno de la República interviene como mediador en el problema y declara que las empresas deberían pagar dieciséis millones de pesos a los trabajadores como compensación. Sin embargo, las empresas petroleras apelaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiéndose el asunto a la Cuarta Sala y resultando a favor de la disposición gubernamental.

Para el año de 1947, González Blanco se encontraba en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como Director General de Funcionarios Conciliadores. En ese mismo año, y hasta 1952, se desempeñó como Oficial Mayor y posteriormente fue designado Subsecretario hasta 1958, llegando a ser Secretario del ramo hasta el final del mandato del Presidente Díaz Ordaz.

Fue Senador de la República en las L y LI Legislaturas (1976-1982) y perteneció a la Comisión Redactora de la reforma al artículo 123 Constitucional, sobre reparto de utilidades y fijación de salarios mínimos; perteneció también al grupo encargado de elaborar el anteproyecto de la nueva Ley Federal del Trabajo.

El 9 de diciembre de 1977 el Congreso Local lo designó Gobernador Interino de Chiapas, por la licencia que concedió la misma Legislatura a Jorge de la Vega Domínguez, terminando su periodo de gobierno en 1979.

En el campo internacional, su participación fue activa. Intervino entre otras, en la Cuarta, Quinta y Octava Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebradas, la primera en Montevideo, la segunda en Río de Janeiro, y la tercera en Ottawa; en la XXVI Reunión de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza; en la Primera Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Alianza para el Progreso del Consejo Interamericano Económico Social, en Bogotá, y en la VI Reunión de la Comisión del Hierro y el Acero de la OIT, en Monterrey, México.

En 1984, el Senado de la República le hizo entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez por su labor al servicio público, desde los niveles más modestos hasta los más significativos.

DISCURSO DEL SENADOR JUAN S. MILLÁN LIZÁRRAGA

Desde el año 1953 en el que se decretó la creación de la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, han pasado por este recinto mexicanos distinguidos a quienes se les ha premiado por sus elevados servicios a la Patria.

La etapa que desde hace dos años vive la Nación, periodo de empeño por concentrar todas las fuerzas físicas y espirituales de los mexicanos para emerger como una sociedad nueva que preserve nuestros más preciados valores y deseche lo que ofende a la Patria, hace que esta Solemne Ceremonia adquiere una mayor significación.

En la reflexión cotidiana de las instituciones más altas de la República, y en los quehaceres de los hombres destinados a las acciones públicas, se puede advertir una vocación silenciosa, un fondo callado que responde a un acto interior, a una inspiración de verdad, de una verdad sin adjetivos que está presente en nuestra vida porque es el resultado del

ejemplo de los mayores hombres nuestros que lucharon por los principios y que, a través de ellos, entendieron el sentido de equilibrio de la vida, de las cosas, de la justicia.

En este país no podremos olvidar, porque está presente cada día, esa fuerza que nos llama en nuestros actos. No lleva necio sentido recordar aquí esas voluntades, esos espíritus políticos que tuvieron el valor de avergonzarse hasta lo más profundo de sus fibras, por los actos ilegítimos de la usurpación del poder. Esos espíritus, lo interpretamos en nuestro modesto entender, fueron colocados por las circunstancias de la historia en el eje donde los caminos se abren a dos direcciones.

Habrían de decir nuestros hombres, como lo hicieron, entre la degradación interior de cargar con su degradación moral y pública o arriesgarse en la decisión de un destino de alto precio, que tenía que pagarse, sin pedir nada a cambio.

Ellos aceptaron la grave responsabilidad, sólo para cristalizar en la paz de su propia conciencia y transitar con limpieza hacia un espacio de valores colectivos de Nación, de pueblo y de república, donde borraron todas las conveniencias humanas; se olvidaron de todos los juegos circunstanciales del hombre y del poder para habitar en el dolor del sacrificio, en la visión de un destino: el de México.

Y este día, queremos volver la mirada hacia ese iluminismo de Belisario Domínguez, el gran Senador de la democracia y del coraje, el de la inmensa obra redentora, que bastó y sobró para que México y él se confundiesen para siempre; el que nos mostró el camino del saber ser, del saber vivir con limpieza fundamentada en los valores políticos y en la esencia de un pueblo y de una Nación.

En este momento ya no es el dolor de un acto, es la memoria de un sacrificio, de un ejemplo, el que nos congrega para repetir la verdad de nuestros principios, al otorgar este año, como todos los años, la Medalla Belisario Domínguez, a otro hijo de la República y servidor de las instituciones de México, el Señor Licenciado Don Salomón González Blanco.

El hombre que hoy nos acompaña, siguiendo el llamado del Senado de la República desde su primera formación, supo cultivar su emoción interior para servir calladamente, con esa tranquilidad de sombra y de selva chiapaneca, a las causas y los intereses del país.

Nació en abril de 1900, en el despertar de un siglo que para los mexicanos sería de profundas transformaciones. Sus primeras enseñanzas fueron sacudidas con las noticias de sacrificios de obreros en Río Blanco, Veracruz, y Cananea, Sonora; así recibió lecciones de carencias y dolor humano que estructuraron el andamiaje de quien años después estaría en el vértice de la justicia a los obreros, cumpliendo su vocación con elevado sentido humano.

La vida de Don Salomón González Blanco dejó su huella en los actos más avanzados que dieron rumbo y legitimidad a la Revolución Mexicana. Todos recordamos cómo, en los primeros meses de 1938, las compañías petroleras extranjeras pretendieron resquebrajar, por la vía de los hechos, el camino del nuevo estado revolucionario, para que principios y programas de la Constitución de 1917, fueran letra muerta; para que el imperativo de nuestra independencia fuera mero enunciado.

La visión, entonces, del General Lázaro Cárdenas y la unidad de las fuerzas sociales identificadas con la Revolución Mexicana se hicieron sentir. Otro poder, el Judicial, se hizo

intérprete fiel de la ley y de los intereses nacionales y dio a conocer, el primero de marzo, su fallo negando amparo a las compañías petroleras y ratificando el laudo anterior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El Licenciado Salomón González Blanco era entonces el Presidente de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; aquí se produce la sentencia, en el sentido de que las empresas petroleras deberían de acatar de inmediato el laudo de los tribunales laborales. Al declararse en rebeldía las compañías inglesas y norteamericanas, se precipita la nacionalización de todos los bienes de las citadas empresas.

Fue aquella una labor de profunda reflexión en la cuarta sala del más alto tribunal de justicia del país. Su trabajo tenía que interpretar el espacio de un nuevo derecho, el derivado de una constitución democrática, de profundo contenido social y programático como lo es todavía nuestra Constitución de 1917. Don Salomón González Blanco, en el cumplimiento de su honrosa responsabilidad, participó en una de las decisiones más trascendentes de la historia de México.

Sigue este valioso mexicano, año tras año, su tarea al servicio de las instituciones nacionales; durante más de 23 años ha tenido responsabilidades donde se equilibran relaciones de trabajo llegando a ocupar los más altos puestos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; reconociéndole, las organizaciones obreras y la Nación entera, sus aportaciones para modificar la legislación en favor de los trabajadores.

Como servidor público muestra una de las características valiosas a las funciones del Estado: su paciente labor de conciliación, cualidad de muy alta estima en una época en donde los valores de humanismo se diluyen en lenguajes y posiciones de violencia. La conciliación, como recurso de la conducta humana, llevada a la inspiración del trabajo público, nació de una concepción plural de la existencia política. Es pues, un estilo unido a los principios de la democracia y al camino de las instituciones democráticas para preservar y desarrollarse a sí mismas.

El ciudadano, modelado por esta esencia, tiene que ser un receptor inteligente de nuestra cultura y de nuestra política educativa. Aquí otra vivencia generosa del Licenciado Salomón González Blanco: Fue hombre entregado a la interpretación del espacio cultural de México y, al mismo tiempo, un educador de las nuevas generaciones.

Su vocación formadora se demuestra de manera sobresaliente como Director del Instituto Juárez del Estado de Tabasco y, posteriormente, en la impartición de la Cátedra de Derecho del Trabajo, durante catorce años, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La labor formativa en las aulas, para transmitir la emoción del conocimiento a la vida misma representada en las nuevas generaciones, es otra de las grandes batallas de la Revolución Mexicana; y allí tuvo su campo de expresión fuerte y vigorosa la voz del distinguido homenajeadado que hoy nos acompaña.

Don Salomón González Blanco, siempre tuvo presente que es en el proceso de la educación donde se preserva el sentimiento de nuestro nacionalismo; es en las aulas donde se construye y transmite la voluntad de independencia nacional; donde se engloba la totalidad de nuestra cultura, para seguir existiendo como Nación con destino propio y

con metas a las cuales nunca renunciará ni nuestro pueblo ni las instituciones de la Revolución Mexicana.

El Poder Legislativo del Congreso de la Unión registró, para siempre, el trabajo tan responsable como valioso de este ilustre mexicano, Senador de la República hasta la anterior legislatura.

La inmensa vocación de servidor público de Don Salomón González Blanco se extiende, cumpliendo un anhelo a su natal Chiapas, a la que entregó su voluntad, inteligencia y acción de hombre. Para él, el cargo de Gobernador se interpretaba como la satisfacción cotidiana de regresó con trabajo duro arduo y honrado, lo que le debía a la tierra que le dio existencia.

Permítaseme, además, tocar otra de las cualidades del maestro, del funcionario a quien hoy rendimos merecido reconocimiento: su vocación de honestidad en el trabajo y en su vida. Tenemos que valorar cabalmente el sentido de la honestidad porque el país atestigua el deterioro y el mal que puede inducirse, sobre la Nación y sobre la confianza del pueblo, por la distorsión de la conducta moral en el desempeño de la función pública.

Esta es otra silenciosa, otra callada lección que nos ofrece la vida de Don Salomón González Blanco y, a la luz de uno de los lineamientos del régimen de nuestro Presidente de la República, debemos reflexionar sin verbalismos rituales y sin distorsiones, en esa vieja esencia de humildad, de sobriedad, que nos heredó Juárez, que nos heredó Belisario Domínguez, para que sean el principio Rector de la conducta de los hombres dentro y fuera de las instituciones del país.

Señoras, señores:

La voz del Senador de la democracia, Belisario Domínguez; el ejemplo de un ciudadano aquí presente, Salomón González Blanco y el programa de renovación moral y de cambio estructural de un Presidente de México, Miguel de la Madrid, tienen que ser el fundamento de nuestra voluntad y capacidad de servir o de trabajar, porque esas cualidades son, del pueblo mexicano, su raíz y su destino.

La presea Belisario Domínguez, otorgada por esta Cámara del Poder Legislativo, a Don Salomón González Blanco, es una medalla con el grave sentido del deber, de la conducta moral en el servidor público; con las virtudes de la más noble de las actividades del quehacer nacional: la educación; con la reflexión y la acción callada y paciente en la solución de los problemas de México; con la solidaridad que de todos los mexicanos se demanda hacia los programas del Gobierno de la República, en la visión dinámica de la Revolución Mexicana.

El ciudadano Salomón González Blanco ha llegado aquí para remover, en todos nosotros, los valores en que se construyen las cosas trascendentes de la Nación. Aceptemos su ejemplo. Transmitamos su vocación de trabajador de la Revolución, de educador de juventudes, de ejemplo de hombre probo, para que todos los mexicanos sepamos cumplir con nuestra responsabilidad, que no es otra sino aquella que ya está definida, sin ninguna duda, por la obra y el sacrificio de quienes colocaron ayer los cimientos de la Nación y hoy siguen levantando su edificio con la convicción irrenunciable de que México, y los mexicanos, llegarán a la meta de su más alto destino.

DISCURSO DEL LICENCIADO SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO

Mi carrera al servicio de las instituciones nacionales, se inicia y concluye en el Senado de la República y casi siempre estuvo vinculada, al Derecho del Trabajo.

Hace medio siglo, recibí el apoyo del pueblo tabasqueño, entonces gobernado por un gran mexicano, Tomás Garrido Canabal, para ocupar el cargo de Senador, el cual desempeñé hasta que fui nombrado por el Presidente Cárdenas y ratificado por el Senado, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para fundar la Cuarta Sala, que me tocó presidir en los históricos momentos de la expropiación petrolera.

En 1982, en este mismo recinto, concluyó mi carrera de servidor público, cuando tuve el honor de representar a mi Estado natal, Chiapas.

Para la atención de las relaciones obrero-patronales, los Presidentes Lázaro Cárdenas, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, me brindaron su apoyo y confianza, al igual que yo lo hice con los funcionarios y empleados con quienes compartí responsabilidades. En este acto, a todos ellos recuerdo con respeto y gratitud.

Actuar siempre con apego a la ley, ejercer la función conciliatoria entre los factores de la producción y convivir intensamente con la clase trabajadora y sus dirigentes, fueron mi vocación y destino.

La evolución del país, producto de nuestra Revolución, impuso la necesidad de crear el Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. En este proceso, contamos con la aportación de los tratadistas de la materia, surgidos de la Universidad Nacional Autónoma de México y, dentro de ellos, es de justicia mencionar, por su preparación y dedicación, a mi gran amigo, el Doctor Mario de la Cueva.

Crear un derecho más justo y darle plena vigencia, ha implicado una firme voluntad política de los gobiernos surgidos de la Revolución y una vocación sólida de los líderes sociales, quienes defienden los derechos de los trabajadores, anteponiendo a esta tarea, sólo el supremo interés de la Patria.

Rindo homenaje a los trabajadores de México y a sus dirigentes, entre éstos, de manera especial, a quien se ha superado constantemente, sirviendo cada vez mejor y con igual pasión al proletariado nacional, compañero de luchas, Fidel Velázquez.

Hoy comparezco nuevamente ante esa Asamblea del Federalismo, vengo con el más honroso de los títulos, el de ciudadano, a recibir la Medalla Belisario Domínguez.

Comparto tan gran distinción, con los obreros de México, con quienes coincido en aspiraciones e ideales y con el pueblo de Chiapas de quien adquirí convicción nacionalista, anhelo de justicia y vocación de servicio.

Mi tierra de origen, en mis primeros recuerdos, es Playas de Catazajá, Salto de Agua y Palenque. Ahí, al mismo tiempo que me enseñaron a leer y a escribir, aprendí a amar a mi Estado y a ser profunda y orgullosamente mexicano.

Siendo apenas un adolescente conocí el valor supremo que tiene la firmeza de convicciones y la lucha por los ideales. Gran impacto causó en mi formación, la valentía pri-

mero y el sacrificio después, del Senador Belisario Domínguez, su grandeza quedó grabada en mí como ejemplo de entrega al servicio de la Patria.

Desde que Chiapas se unió a México y México se unió a Chiapas, hemos entendido que nuestro Estado, es autenticidad en la independencia, ejemplo de autodeterminación, manifestación de fe nacionalista y evidencia del federalismo.

Conscientes y orgullosos de ese origen en Chiapas, los sectores mayoritarios estamos unidos con el Gobierno de la Entidad y cumplimos con México actuando solidariamente en el Programa de Reconstrucción Nacional que ha trazado el Ejecutivo Federal.

Señores senadores: dar plena vigencia a las instituciones de la Federación es cumplir el mandato de nuestra historia y por ello me enorgullece ver que hoy, en estos difíciles momentos de la vida nacional, el Senado de la República enriquece de manera ejemplar la función legislativa y con actitud dinámica y constructiva ejerce sus facultades exclusivas.

Agradezco cumplidamente a esta Honorable Asamblea, la distinción que me ha conferido al otorgarme la Medalla que lleva el nombre del mártir chiapaneco, Doctor Belisario Domínguez.

Señor Presidente de la República, Licenciado Miguel de la Madrid:

Tengo presente que no se puede, ni se debe, anticipar el juicio de la historia, pero a mi edad, cuando se encuentra más cerca el final que el mañana, cuando tengo acceso, por última vez, a esta Tribuna de la República, considero que es mi obligación señalar que la crisis económica del país es grave, que para superarla contamos con recursos humanos y materiales, y para lograrlo es necesario el sacrificio de todos, ¡De todos! y el mejor de los esfuerzos de cada uno de los mexicanos.

Salir adelante no será fácil, pero para ello no es necesario inventar un nuevo México, como pretenden quienes no han querido aprender las lecciones de nuestra historia y prefieren ignorar que basta con retornar el rumbo, con apoyarnos en la ideología de la Revolución Mexicana y con hacer cumplir la Constitución, como usted, con su ejemplo cotidiano, nos lo señala Señor Presidente.

Por ello, estoy convencido que al término de su Gobierno, Usted habrá de entregar a las nuevas generaciones, un México más independiente, más libre y más justo. Y es por eso que me honra haber recibido de sus manos esta presea con la que se distingue, por mi conducto, a quienes hemos participado en las legítimas luchas de la clase trabajadora y al pueblo de Chiapas.

Con un recuerdo emocionado para el Doctor Belisario Domínguez, ejemplo de valor civil, digo a los jóvenes de México, a todos ustedes desde el fondo de mi viejo corazón, que al recordar los años pasados, pienso que de poder volver a vivirlos, los viviría igual, amando profundamente a México, sirviéndolo al máximo de mi capacidad, trabajando, buscando la armonía con justicia y entendiendo que la función pública y la actividad política son la conciliación de intereses legítimos, dentro del marco supremo del derecho.





1985

● **María Lavalle Urbina**

Nació en la ciudad de Campeche, el 24 de mayo de 1908. Obtuvo su título profesional como profesora de Educación Primaria Elemental el 24 de mayo de 1926, y el de abogada, el 24 de mayo de 1945.

En 1927, inició sus trabajos de docencia como maestra ayudante de escuela urbana. Para 1943 fue nombrada directora de escuela primaria; un año más tarde, encabezó la Campaña de Alfabetización en Campeche. Fue catedrática de Ciencias de la Educación y Observación Escolar de la Escuela Normal para Maestros, incorporada al Instituto Campechano, así como Maestra de Educación Social en los cursos de mejoramiento para los maestros en la ciudad de Campeche.

Poco después de obtener su título de abogada, fue designada Magistrada del Tribunal Superior de justicia del Distrito y Territorios Federales, cargo que desempeñó de 1947 a 1954.

Fue corresponsal de México para la Secretaría de las Naciones Unidas en el ramo de prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes; Representante de México ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; participante en el Pleno del Consejo Nacional Consultivo del Gobierno Mexicano ante la UNESCO y presidenta del decimoséptimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Participó como Secretaría General y Presidenta de la Alianza de Mujeres de México; de 1958 a 1959 fue Vicepresidenta y Presidenta de la Academia Mexicana de la Educación; en esos mismos años fungió como Asesora de la Comisión Especial de Orientación Vocacional y Profesional del Consejo Nacional Técnico de la Educación. Un año más tarde, en

1960, fue Presidenta de la Academia de Derecho de la Familia de la Asociación Nacional de Abogados.

En 1962, estuvo como integrante del Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional. Ha desempeñado cargos como el de Directora Nacional Femenil del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, así como Directora del Registro Civil.

Fue Senadora de la República por el Estado de Campeche, en las XLVI y XLVII Legislaturas, siendo una de las primeras mujeres en llegar a esta Cámara y, además, la primera que ocupó la presidencia de la misma en 1965.

Por otro lado, fue miembro de la gran Comisión y de la Comisión de Justicia del Senado. Se desempeñó como delegada del propio Senado durante las tres reuniones interparlamentarias entre México y Estados Unidos en 1966, 1967 y 1968; e igualmente fue integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en 1965, 1969 y 1970.

Durante el régimen del Presidente José López Portillo, fue designada SubSecretaría de Educación Básica, cargo que desempeñó de 1976 a 1980; posteriormente fue nombrada Asesora del Secretario del Ramo.

Entre otras distinciones, recibió el Diploma Honorífico otorgado por el H. Consejo de Sinodales, en mérito al examen profesional presentado para optar el título de abogada, y además, obtuvo un reconocimiento por la excelente dirección que supo dar a la XII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Washington en 1957.

En 1966, recibió la Orden Duarte Sánchez y Mella en grado de Gran Oficial, otorgada por el Gobierno de la República Dominicana; por otra parte, recibió la Medalla Conmemorativa como la Mujer del Año 1963.

En 1973, fue galardonada con el Premio de las Naciones Unidas por servicios eminentes prestados a la causa de los Derechos Humanos en Nueva York; en 1977 le fue entregada la Medalla al Mérito otorgada por la VII Feria de Champotón, Campeche.

Años más tarde, en 1981, le fue otorgada la Medalla Justo Sierra Méndez entregada por el Gobernador de Campeche; en 1984, la presea al Mérito Revolucionario otorgada por el Partido Revolucionario Institucional.

María Lavalle ha ocupado los siguientes cargos: Presidenta de la delegación de México en el Primer Seminario Regional organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos en San Salvador, en 1951; Delegada en la Quinta Reunión Anual de la Comisión del Estatuto de la Mujer y miembro, en 1963, de la Delegación Mexicana al Seminario sobre Condición de la Mujer en el Derecho de la Familia.

En 1975, fue miembro de la delegación de nuestro país con el rango de Embajadora, en el encuentro del Año Internacional de la Mujer, organizado por la Organización de las Naciones Unidas.

En 1980, fue Representante de México y Coordinadora de la delegación de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en Copenhague, Dinamarca. Ese mismo año, asistió como delegada de México a la XXI Reunión de la Con-

ferencia General de la UNESCO en Belgrado, Yugoslavia. Entre su bibliografía personal se encuentra su tesis profesional, *Delincuencia Infantil* y los trabajos sobre *Delincuencia de los Menores*, editadas por la Facultad de Jurisprudencia de Campeche; también, *Situación jurídica de la Mujer Mexicana*, editada por la Alianza de Mujeres de México.

En 1985, le fue otorgada la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, por los múltiples atributos y virtudes que la honran, y por su dedicación esforzada y permanente al servicio de los demás, con capacidad, dignidad y brillantez. Esta presea, determina sus altas virtudes y su ciencia al servicio de la humanidad o de la nación.

María Lavalle Urbina se distinguió por su ciencia y su virtud en grado eminente como servidora de nuestra Patria y de la humanidad, dada su noble tarea y ejemplar entrega en el desempeño de sus altos cometidos. Murió en la Ciudad de México en el año de 1995.

DISCURSO DEL C. SENADOR RENATO SALES GASQUE

Con su venia, Señor Presidente del Senado; Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadana Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Honorable Cámara de Diputados; señores Gobernadores; señores invitados; Honorable Asamblea:

En este año de dolor para México, el Senado de la República rinde testimonio de admiración y le otorga la Medalla Belisario Domínguez a una eminente ciudadana mexicana, cuya vida es símbolo y paradigma, a nuestra Abogada María Lavalle Urbina.

Nació en la ciudad y Puerto de Campeche; ciudad, que entre sus muros, recuerda sus glorias coloniales y en el esplendor cromático de sus atardeceres, espera la luz del progreso anunciado.

Su padre poeta, le canta a la niña de ojos vivos las glorias del ayer y siembra en su espíritu, el anhelo de realización plena.

Entendió desde entonces, que sólo en la lucha y por la lucha, habría de darle sentido a su existencia. Entendió que en la educación, en la cultura, encontraría el instrumento de una sociedad, que pese a su liberalismo probado, determinaba la vida de la mujer campechana.

Es así como se contenta con al educación elemental y jubilosa penetra en el respetado recinto del instituto campechano. Escuela Superior del Estado que ya había recibido el impulso renovador de la Revolución Mexicana y cursa sus estudios secundarios, cuando ya se plasma en la cátedra, el ideal de libertad con justicia social, que explica y da sentido a la Constitución de 1917, concretización normativa del ideal revolucionario.

Este ideal revolucionario, le hace comprender que su comunidad, su Nación, inicia una nueva etapa en la lucha por su independencia. Comprende que la gesta de Hidalgo y Morelos se profundiza en la reciedumbre de Juárez, Ocampo y Lerdo, y encuentra anhelo reivindicador en Madero, Carranza, Zapata y Obregón.

María Lavalle Urbina, desde el lejano sureste, intuye que el ser revolucionario no se agota en la afirmación vacía, sino que sólo encuentra sentido en la entrega y en el trabajo cotidiano al servicio de la Patria.

¡Qué mejor servicio que el abrir el espíritu de los niños a la letra a la palabra! He aquí a la maestra, a la maestra que siembra y que enciende en el alma, el amor por México anhelado, por el México que hay que construir día a día, con tesón, con esfuerzo, con trabajo y responsabilidad.

Es así como, desde 1927 hasta 1943, durante dieciséis años, sirve como maestra, ayudante de escuela.

Maestra de banquillo, en aquellos años, en los que servir como maestra, era no sólo instruir, sino inducir a una calidad de vida mejor.

La maestra era motor, guía, fuerza que transformaba, sembradora de palabras y sembradora de ideales.

Sólo ella, en lo íntimo de su conciencia, sabe del dolor de aquellos años. Y sólo ella, sabe del sacrificio luminoso de la entrega total al servicio de los otros.

Pero nosotros sabemos que en esos años se fortaleció su espíritu y se forjó ese carácter firme de la mujer que soñó en la igualdad jurídica del hombre y de la mujer, y que aún hoy sueña porque esa igualdad jurídica encuentre plena realización sociológica.

Jaime Torres Bodet, pronunció en este mismo recinto republicano, al agradecer la recepción de la misma presea, las siguientes palabras:

“Toda función educativa bien entendida debe esmerarse por conseguir la formación del carácter y no sólo la del talento del ciudadano que ambicionamos. Un ciudadano que quiera a su Patria entrañablemente, sin desconocer sus males y sus flaquezas, y sin ignorar o menospreciar la razón de existir de quienes en otras patrias, trabajan, sufren y mueren. Un ciudadano superior a las mezquindades de la adulación y el servilismo, que no abdique nunca de sus derechos por timidez o por negligencia, pero que no los ejerza abusivamente y que, sobre todo, jamás olvide que la garantía interna de esos derechos radica en el cumplimiento de los deberes que nos imponen.”

Es así como debemos entender la función educativa. Y si así entendiéramos y logramos que miles de maestros encendieran a lo largo y a lo ancho de la Patria, la tea mística forjadora del nuevo mexicano, que sepa y crea que ante todo, está la Patria y que a la Patria se le ama en el ejercicio del derecho y en el cumplimiento austero del deber cotidiano, sabríamos, con plenitud de certeza, que nada nos impediría salir adelante.

Y porque así entendió María la función educativa, se entregó con verdadera pasión a la campaña de alfabetización.

Bajo la guía de Torres Bodet, por todos los viejos caminos de Campeche se encendió la luz del alfabeto, y la entrega total de la Maestra Lavalle Urbina le permitió obtener al Estado el primer lugar a nivel nacional.

Bastaría este tramo de vida para explicar y dar sentido una existencia. Pero un espíritu encendido por el fervor del servicio, requería un instrumento nuevo, que intuía como idóneo para el logro cabal de sus afanes.

Y he aquí esa conciencia inquieta, que busca desentrañar el sentido profundo de lo social, vuelve a las aulas del Instituto campechano para cursar la carrera de derecho, y es la primera mujer que se titula como abogada, en la prestigiada escuela de jurisprudencia, en el año de 1945.

Tenía razón, porque el lugar que el derecho ocupa en la sociedad es de tal naturaleza, que sin aquel, ésta no se explica.

Es necesario conocer la columna vertebral de lo social para tener los elementos transformadores que permitan, en la paz, continuar la tarea permanente de la realización de la justicia.

La Maestra Lavalle Urbina ya era también abogada. Su espíritu enriquecido ya se explicaba el por qué de tantos niños sin alfabeto y sin pan. Ya sabía que la opulencia de unos cuantos, determinaba la miseria de tantos y se preguntaba, inquieta, el por qué la obra de la Revolución, no había instaurado el orden nuevo de justicia y libertad.

Tuvo entonces la clara certidumbre de que había que abandonar el solar nativo para seguir luchando por la libertad y por la justicia. Entendió, de nueva cuenta, que ser revolucionaria significaba trabajar cotidiana y responsablemente para hacer real lo que era ideal.

Y vino a la Ciudad de México, en donde en el año de 1947, fue designada la primera mujer Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales.

Grave responsabilidad que enfrentó con lucidez, con certeza y sobre todo con carácter. Con ese carácter firme, que le ha permitido demostrar que todo le es posible a la mujer mexicana.

Sus manos temblaron, como tiemblan las manos de todo juez, que sabe que su decisión puede significar lágrimas de inocente, dolor de viuda, angustia de desposeído; y que comprende que a veces la aplicación de la norma no siempre conlleva la justicia.

Empero, tuvo la certidumbre de que la lucha de México, tenía que sustentarse en la paz y que la Revolución tenía que seguir adelante, en el derecho y por el derecho.

Supo que la paz no podía entenderse, en el México Revolucionario, como tranquilidad en el orden, porque no basta sostener un orden, para que pueda hablarse de paz.

Es necesario que ese orden tienda hacia la justicia y ello significa tomar partido, tomar partido por el pobre, por el hambriento, por el marginado, por el desposeído.

Y cuando se siembra en un espíritu el aguijón del dolor ajeno y cuando se sueña en un país mejor, en el que el hombre y la mujer, en plena igualdad, puedan desplegar sus potencialidades y realizar su destino, en goce cabal de sus libertades, dentro de un orden cada vez más justo, no queda otro camino, que el más luminoso de los caminos, dedicar la existencia a la política, entendida como entrega total al servicio de la Patria.

La Abogada Lavalle Urbina había escrito su tesis profesional sobre delincuencia infantil. La investigación realizada la determinó a escribir con mayor profundidad, una nueva obra sobre delincuencia de los menores.

En 1954 habría de ser designada Jefa del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, cargo que ocupó hasta su elección como Senadora de la República por el Estado de Campeche.

En aquel cargo, nuestra homenajead de hoy, se encuentra ante el menor desvalido, cuya conducta infractora, acaso no es sino consecuencia indefectible de una familia desintegrada y de una sociedad profundamente injusta, que lo rechaza como detrito social.

Y encuentra también al hombre y a la mujer delincuente, que la sociedad, acaso culpable, rechaza con gritos histéricos y le pide al Estado que actúe eliminándolo para que pague su culpa, o lo menos, que lo hunda en una prisión cloaca, donde la sociedad pura se libre de su inmundicia.

Qué difícil tarea lograr que incluso ameritamos abogados, entiendan que el hombre que delinque es también un ser humano que ha perdido su derecho a la libertad, pero conserva íntegra su dignidad.

La Maestra y Abogada Lavalle Urbina se empeña en hacer que directores, alcaldes, carceleros, entiendan que su función no es castigar, humillar, vejar y torturar. Por el contrario, que su verdadera misión es salvar al hombre delincuente y devolverlo sano a la vida social.

En esos años, penetraba en la conciencia de los juristas el mensaje liberador del Maestro Quiróz, se abría paso el nuevo derecho penitenciario, que fundamentalmente exige del Estado que busque la rehabilitación salvadora del infractor y no otra u otras cosas.

Transcurría el año de 1962, cuando la Abogada Lavalle Urbina arribó a la colonia penal de Islas Marías y fue ahí, precisamente en esa colonia, en la que se produce como en un microcosmos, el dolor social de la República toda, donde conocí con plenitud la característica fundamental de su carácter. Esa mujer, de voluntad acerada, escuchó paciente la queja de cientos de colonos, enjugó sus lágrimas, prometió y dispuso ejecutivamente. Pero ella también lloró, y tuve conciencia clara de que ese espíritu que encerraba una inteligencia clara, de que ese espíritu que encerraba una inteligencia dirigida por voluntad firme, encerraba un corazón de mujer, que sabía llorar ante el dolor.

La mujer mexicana había adquirido la plenitud de sus derechos políticos. Ese viejo sueño del ayer se había tornado en realidad. En mucho se debió a sus afanes y a sus luchas.

Fue postulada candidata por nuestro Partido y electa Senadora de la República por el Estado de Campeche en 1964.

Nuevamente María era la mujer primera. Primera Magistrada, Primera Senadora y Primera Presidente del Senado en diciembre de 1965.

Su vocación política encontró el mejor cauce, porque es aquí, en el Senado, donde pluralidad de la República encuentra expresión cabal, porque es aquí donde la decisión política fundamental federalismo encuentra concreción institucional.

El pueblo de Campeche se honró al elegirla y ella supo honrar al pueblo de Campeche con su destacada intervención. Demostró en forma definitiva que la mujer mexicana todo le es posible en la vida política. Hoy las senadoras de la República no tiene que demostrarlo. El pueblo de México se honra al elegirlas y ellas honran al pueblo con su entrega responsable.

He aquí el trazo esquemático de la vida de una ciudadana mexicana, que por su ciencia y virtud eminente, ha merecido que el Senado de la República la distinga y premie con la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

Es tarea imposible, que en los límites de esta intervención pudiera hacerse relación explícita y detallada de todos los cargos cumplidos con responsabilidad, de las representaciones ante organismos internacionales y de las preseas obtenidas por la Maestra y Abogada María Lavalle Urbina.

Empero, deseo poner énfasis en tres facetas de su vida que la explicaran. Ante todo, fue y es mujer de partido. Entendió que la Revolución exige entrega responsable a la actividad partidaria. Supo y sabe que militar en el Partido de la Revolución, es simplemente tomar partido por los obreros, por los campesinos y por las clases populares, y que esta toma de partido significa un actuar responsable, a la vanguardia de las instituciones, sin claudicaciones, sin falsas alianzas, sin compromisos transitorios que frenen el avance de la Patria. Anteponiendo a México, por encima de todo interés y con fe comprometida, luchando en la libertad por la plena realización de la justicia.

Es así como luchó y lucha aún por la plena reivindicación de la mujer mexicana.

Es mujer universal, porque sabe que el espíritu humano al darse plenamente al servicio de los otros, ha de sembrar el ideal en la espera concreta de la familia, de la comunidad local, en el ámbito amplio de su Patria y en los foros en los que la humanidad toda, busca anhelante la paz y la justicia.

Es por ello que la vemos peregrinar en los foros de la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, sembrando palabras de paz, luchando por el reconocimiento de los derechos humanos, en fin, sembrando esperanzas.

Es ciudadana mexicana que merece llevar en su pecho la Medalla Belisario Domínguez que honra al mártir Senador que aceptó morir por la libertad, único valor por el que, según Cervantes, vale la pena perder la vida; y merece llevar la presea, en cuanto a que la Maestra Lavalle Urbina, ha sabido vivir en la libertad y para la libertad, pregonando por los caminos de la Patria, que todos los seres humanos somos iguales y merecemos una vida de libertad en la justicia.

Belisario Domínguez murió por la Patria. María Lavalle ha vivido y vive por la Patria.

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de Madrid Hurtado, Honorable Asamblea, Señoras, Señores:

El Senado de la República celebra esta sesión solemne, en momentos particularmente difíciles en la vida de México.

Momentos difíciles, no sólo por los movimientos sísmicos que generaron pérdidas de miles de vidas y daños patrimoniales y morales de magnitud inusitada. Sino momentos difíciles también, porque México emerge a la modernidad, en un mundo de relaciones internacionales profundamente injustas en lo financiero, en lo económico y en lo comercial.

Y no debemos cubrir con eufemismos la dificultad del momento histórico que vive el país.

En 1847 estábamos derrotados y México se rehizo. Apenas empezábamos a reconstruirlo, cuando otra invasión pretendió imponernos la caricatura de un imperio.

México siempre ha salido adelante y hoy saldrá.

Contamos con su liderazgo Señor Presidente. Usted nos convocó a la reconstrucción y a la renovación. Hemos de triunfar y preservar nuestra Independencia. Habremos de reiniciar el camino ascendente de la Revolución.

Pero el momento exige de todos los mexicanos el cumplimiento irrestricto de nuestros deberes. Y aún más, el momento exige conductas solidarias con la Patria. Me atrevería a decir que si México está en peligro, nos exige conductas heroicas.

En estos dolorosos momentos hay que afirmar categóricamente que todo servidor público, que incurra en responsabilidad dolosa, por anteponer intereses personales a los intereses de la República, es un traidor a México.

Todo empresario, comerciante, terrateniente, e incluso alto empleado, que en búsqueda de una mezquina seguridad personal exporta divisas, es simplemente un traidor a México.

Todo aquel productor o comerciante, que oculte productos básicos, para enriquecerse ilícitamente con el dolor del prójimo es un traidor a México.

Es indispensable preservar nuestras libertades. Preservar nuestro Estado de derecho. No olvidar nuestra aspiración a la justicia.

Tenemos que tomar partido por los damnificados, por los inquilinos desposeídos, por los desempleados, por los enfermos.

Tomemos conciencia de que hoy el cumplir con México no es exhorto, sino exigencia.

Si recordamos a héroes de la libertad y premiamos virtudes eminentes, sepamos que hoy todos hemos de ser héroes, en el trabajo, en la austeridad, en el cumplimiento heroico del deber.

¡La Patria lo exige!

DISCURSO DE LA C. LICENCIADA MARÍA LAVALLE URBINA

Ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores; ciudadana Presidenta de la Cámara de Diputados; ciudadanos Senadores; ciudadanos Diputados; distinguida Señora Paloma Cordero de la Madrid, muchas gracias por su presencia; señoras y señores:

Mis expresiones de profunda gratitud, en primer lugar, para el Honorable Senado de la República, por haberme otorgado la preciada Medalla Belisario Domínguez, que recibo con rendido reconocimiento de manos del Primer Magistrado de la Nación, cuya presencia enaltece en forma relevante el elevado honor que hoy me confiere el Senado.

México, nuestro querido México, no ha sufrido durante largos años una tragedia tan dolorosa, como el sismo que recientemente sacudió con inusitada crueldad, nuestra hermosa y señorial ciudad capital. Esta hecatombe, que si bien es cierto desquició totalmente

el acontecer normal de la metrópoli, tuvo sin embargo, como efecto positivo, el de despertar la más cálida y vibrante solidaridad del pueblo

Fue una gigantesca movilización a nivel ciudadano, como gigantesco fue el desastre. Se acuñó y popularizó la denominación de topos que con instrumentos elementales, picos y palas, o con sus propias manos ensangrentadas, retiraban incansablemente escombros aun con peligro de sus propias vidas, para extraer cuerpos heridos o sin vida, en largas y angustiosas jornadas.

Frente al edificio caído o al inmueble que albergaba como trampa mortal seres humanos, se situaban grupos que desesperadamente trataban de ayudar. Otros grupos, principalmente de mujeres y jóvenes y aun niños, llevaron comida y, en anafres improvisados que traían de sus propios hogares, elaboraban “tacos” y “tortas”, preparaban café y calentaban agua para lavar heridas. Médicos y camilleros trabajaron sin descanso, apoyados por grupos voluntarios.

Lo mismo edificios de varios pisos con recursos arquitectónicos costosos, que modestos hogares de una sola pieza, sucumbieron ante la fuerza devastadora del fenómeno sepultando, en sus entrañas, numerosas víctimas y provocando la destrucción de predios que constituían el albergue de millares de compatriotas.

Como poseedora de tan estimable presea, desearía solidarizarme con la iniciativa de hacer un reconocimiento público a los héroes anónimos de las esforzadas jornadas de salvamento. Quiero ofrecer, juntamente con todos los presentes, un homenaje a la prístina y ejemplar labor de los voluntarios que, sin otro reclamo que la voz interna de sus conciencias, fueron más allá de sus deberes ciudadanos y en un acto de solidaridad espontánea, sin paralelo, pusieron su mejor empeño y su más denodada voluntad al servicio de la vida en peligro de sus semejantes.

No obstante, todos sabemos que ningún homenaje que se rinda a los ejemplares voluntarios, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, civiles o militares, nacionales o extranjeros, puede igualar a la satisfacción profunda, inconmensurable y perenne, de saberse victoriosos salvadores de la vida, el don más elevado que ha producido el universo.

No es la ambición desmedida la que nos une a los seres humanos en la vida social; justo es reconocer que, históricamente, a pesar de que la mayoría de los hombres nunca han podido satisfacer íntegramente sus necesidades reales o imaginarias, permanentes o eventuales, la sociedad subsiste, la familia se mantiene unida, la Nación continúa su desarrollo, la humanidad toda evoluciona, así sea lenta y penosamente; finalmente, la sociedad de las naciones sobrevive aunque sea deficiente y perfectible.

Sigamos el ejemplo de los héroes anónimos que iluminaron con su valor el desastre y redimieron con sus acciones la confianza debilitada de toda una sociedad.

No es necesario que emulemos sus conductas en la misma forma y medida; pero es, en cambio, imprescindible que enfáticamente insistamos, con nuestras palabras y nuestras acciones, en proclamar la verdad sobre la cohesión social como producto de la solidaridad y no del egoísmo. El egoísmo del individuo nunca ha sido ni será el firme soporte de la estructura social. De la misma manera que el egoísmo de los pueblos no será nunca

el firme fundamento en que se finque la sociedad de las naciones. La enfermiza ambición y el egoísmo ciego de individuos y naciones nunca ha desembocado victoriosamente en la concordia y la armonía. No nos engañemos como individuos, no perseveremos en nuestro error como pueblos, no persistamos en el equívoco de pensar que la rapiña y el despojo, practicados de cualquier forma, a nivel individual, nacional o internacional, ha de generar algo más que miseria, hambre, resentimiento, esclavitud y muerte.

No debe causarnos sorpresa que la solidaridad de los mexicanos haya promovido y encontrado en la solidaridad mundial su fiel reflejo. La solidaridad es un impulso innato. Su carácter ejemplar es indudable y espontáneo, como que es el resorte mismo de la convivencia humana. México, a través de los años ha mantenido inalterable y constante su posición en los foros internacionales, profundamente comprometido con la preservación y el acrecentamiento de la solidaridad internacional, del mutuo respeto y tolerancia entre los pueblos, y de la proscripción de la violencia y el despojo en el ámbito internacional. No es pues de extrañar que nuestro país haya logrado, en torno suyo, la solidaridad internacional que tanto y en tantas veces ha demandado para otros pueblos y de otros pueblos. México, denodado e infatigable adversario del sometimiento de los pueblos e individuos a una condición de abyecta servidumbre y despiadada explotación, ya sea por los sutiles mecanismos del intercambio desigual o la abierta y franca intervención armada, ha recibido en sus momentos difíciles, y especialmente de forma reciente, el testimonio innegable del reconocimiento de la comunidad internacional hacia el valor indiscutible de la posición que México, invariablemente ha sustentado.

De manera especial quiero referirme a una de las lacerantes injusticias que el sismo puso al descubierto: la inicua y solapada explotación de que han venido siendo víctimas, una gran cantidad de mujeres mexicanas, madres, hijas y hermanas de nuestro pueblo a las que se les negó la más elemental de las protecciones, inclusive las que otorgan nuestra propia Carta Magna y nuestras leyes, desde la Constitución de 1917.

Mujeres mexicanas que fueron reducidas a condiciones de trabajo comparables a las que padecían los explotados obreros manufactureros y textiles de los albores de la industrialización, condiciones que podemos calificar como ilegales, inmorales y repulsivas. Quienes hemos luchado por la dignidad de la mujer y por su emancipación, no podemos menos que sentirnos profundamente conmovidos ante el trato degradante e inmisericorde al que han sido sometidas. El estado de virtual servidumbre al que se les había reducido no sólo es una afrenta a las mujeres, sino también a quienes, en diversas formas, han luchado por el respeto a su condición y la reivindicación de su papel como ciudadanas; profesionistas y titulares de las mismas expectativas, derechos y satisfactorias que sus padres, hijos y hermanos.

Mujeres operarias de la industria textil: las mujeres de México estamos con ustedes, el reconocimiento de sus derechos es el resultado de su lucha y determinación, su ejemplo nos alienta a continuar en la denodada consecución de una posición de igualdad y respeto. Estamos seguras de que su ejemplo alentará a todas aquellas mujeres que todavía se

encuentran en condiciones similares de privación e indefensión; ustedes les han demostrado el camino a seguir.

A la par que testigos del catastrófico sismo y sus penosas consecuencias, lo hemos sido también de actos de magnánimo heroísmo y generosa entrega ciudadana. De entre tantas acciones ejemplares, la de la juventud destaca notablemente. Podemos estar orgullosos de nuestros jóvenes; si el presente inmediato nos ha parecido incierto, el futuro se muestra prometedor, ya que la juventud entusiasta y poseedora de un acendrado valor civil es una garantía para el porvenir de México. Como maestra, no puedo menos que emocionarme profundamente ante la formidable lección que nos ha dado la juventud. Han aprendido más de lo que hemos podido enseñarles y prometen superar a sus maestros por el bien de todos. La educación que han recibido, por perfectible que sea, ha contribuido a formar en ellos ciudadanos responsables y solidarios. Con todas sus deficiencias y carencias, el sistema nacional de educación ha demostrado su eficacia, su contribución a la educación de los jóvenes. Educación que se ha impartido mayormente a través de la educación formal, pero que se asienta sobre las bases de la educación familiar. Educación que, como muchas veces se ha repetido y muchas más se deberá insistir, no puede limitarse a la mera información, sino a la formación integral del individuo, profesional, social y moralmente.

En mi calidad de integrante del magisterio nacional no puedo menos que preocuparme por el difícil momento por el que atraviesa la educación.

Cientos de escuelas fueron dañadas, muchas no han podido ser reparadas. Más de medio millón de alumnos de todas las edades se encuentran privados de locales adecuados para recibir el inapreciable beneficio de la educación, así sea por un periodo transitorio. Atinadamente se le ha dado el carácter prioritario a la reconstrucción escolar. Después de la conducta ejemplar que asumió la juventud, es lo menos que podemos hacer por ella. Me solidarizo con las maestras y maestros que, junto con los padres de familia y los propios escolares, angustiosamente, claman por la normalización de la impartición de la educación pública, a todos los niveles y en todos los vecindarios de nuestra aún maltrata ciudad. Apoyemos todos los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública y los que realizan los alumnos, sus padres y maestros, para normalizar el funcionamiento de la educación.

De entre los muchos y variados ejemplos que ha dado la juventud, se destaca el que han realizado los universitarios. La educación universitaria por muchos años se había considerado como una actividad de privilegio, reservada a un número limitado de individuos, cuyas labores transcurrían en la especulación y la práctica de conocimientos que parecían completamente alejados de la realidad social que los envolvía.

Sin embargo, podemos afirmar que nunca como ahora la comunidad universitaria se ha manifestado interesada en volcar su torrente de conocimientos y energía al servicio de su sociedad. Durante las apremiantes jornadas de la emergencia, maestros y alumnos, hombro con hombro, laboraron exhaustivamente, prestaron los servicios que sus conocimientos y experiencia les permitieron prodigar. Los profesores y alumnos de ingeniería y

arquitectura intervinieron para inspeccionar las construcciones y asesorar los trabajos de salvamento, los de medicina pusieron sus mentes y brazos al servicio de heridos, los psicólogos prestaron su valioso apoyo a los ciudadanos confundidos por la tragedia. Todos trataron de que su esfuerzo fuera articulado y eficaz. En particular, la Universidad Nacional Autónoma de México llevó a cabo un esfuerzo institucional coordinado y permanente. Ha sido profundamente conmovedor presenciar cómo la Universidad Nacional respondió con la conciencia y responsabilidad social de una institución plenamente al servicio de su comunidad. Verdaderamente, y como nunca antes por su espíritu de entrega, habló el profundo y acendrado caudal de solidaridad que forma parte entrañable de la cultura de nuestro pueblo.

No podemos esperar que sea la naturaleza la que cambie para evitar las desgracias que ha provocado, somos nosotros, en su lugar, quienes debemos cambiar para no volverlas a sufrir. Después del penoso sitio que sufrió la gran Tenochtitlán y de la destrucción que se produjo al caer, en el año de 1521, nunca desastre natural o destrucción de enemigo alguno había afectado a nuestra ciudad como lo ha hecho el terremoto del 19 de septiembre. Pero tampoco antes la población de la ciudad México había tenido respuesta de tan vasta magnitud y tan profundo significado. Podemos afirmarlo con verdad: la población esta a la altura de las circunstancias.

Para terminar, permítaseme una evocación y un homenaje al nativo solar: con título de profesora inicié funciones en el barrio de San Francisco, habitado en su mayoría por familias de pescadores con grandes limitaciones económicas, allí descubrí un mundo nuevo, señoreado por un angustioso panorama de dramáticas carencias, a pesar de realizar un trabajo duro y peligroso. Desde ese momento torné partido con todo el ímpetu de mi juventud formulando interiormente la promesa de luchar para procurarles una vida mejor, y aquella promesa se transformó en rumbo. El propósito se convirtió en actitud esencial. Y estimo providencial, por lo afortunado para mí, el haberme integrado a los dieciocho años, al sistema educativo de Campeche.

También es grato recordar que mis estudios superiores los realicé en el glorioso Instituto Campechano, y que el ambiente de cultura de Campeche ha sido característica reconocida y encomiada por propios y extraños. El destacado intelectual y político José Vasconcelos, en su interesante obra autobiográfica *El Ulises Criollo*, nos ofrece una visión derivada de su calidad de alumno de nuestro venerable abuelo el Instituto Campechano, allá por el 1896, cuando opinaba que "los profesores eran en general superiores a todo lo que antes había conocido..."; y también se refiere con cálida admiración al Doctor Patriocio Trueba, Director del Instituto, señalando que era venerado por los estudiantes como ejemplo de sabiduría y rectitud.

Por otra parte, un pundonoroso coterráneo, el Licenciado Manuel Samperio Méndez, con acento de limpio orgullo campechano nos recuerda: "No fue nunca Campeche emporio de riquezas, ni ciudad grandemente populosa; pero su prestancia llegó a tal altura que las aguas de la costa occidental de Yucatán, Tabasco y Veracruz, únicas que hoy son en realidad el *Mare Nostrum*, se denominaron Golfo de Campeche; y los arrecifes

del septentrión, erizados de galápagos, de langosta y de coral: Bancos de Campeche; y la suave resina que cubría los ricos panales de las vírgenes florestas: Cera de Campeche; y las maderas tintoreras, no sólo de sus bosques sino de los remotos de Chiapas y Centroamérica: Palo de Campeche; y la sonda cubierta de algas marinas como cabelleras de sirenas pobladas de peces más sabrosos que los del acuario de lúculo: Sonda de Campeche; y la pequeña vela, creación de nuestros marineros, que tornaban más alígeros los bergantines, se tituló en todos los mares La Campechana; y dos nuevos vocablos transpusieron los limpios umbrales de la real academia, con sus connotaciones levantadas y nobles: campechano, campechanía.”

Señoras y señores, perdonadme la vanidosa evocación a mi amado Campeche, así sea en aras de mi entrañable cariño por él.

Muchas gracias a todos; mi gratitud.





1986

● Salvador Zubirán Anchondo

Nació en Chihuahua el 23 de diciembre de 1898. Sus padres fueron José María Zubirán y María Anchondo. Cursó sus estudios de preparatoria y profesionales en la Universidad Nacional de México. En 1923 se graduó de Médico Cirujano en la Escuela Nacional de Medicina de la citada institución con su tesis profesional sobre vagotonía.

Realizó estudios de postgrado en la Universidad de Harvard en 1924 y 1925, año en que se desempeñó como Profesor de Terapéutica, Profesor de Clínica Médica, y Profesor de Clínica Propedéutica Médica en la Escuela Nacional de Medicina. Finalmente fungió como profesor en la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1946 a 1966.

Se desempeñó como Jefe de Departamento de Comestibles y Bebidas del Departamento de Salubridad Pública; por otra parte, fue miembro de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República.

En 1937 fungió como Jefe del Departamento Autónomo de Asistencia Infantil, así como encargado del Despacho de la Secretaría de Asistencia Pública, de 1940 a 1943.

Tres años más tarde, de 1946 a 1980, fue Director del Instituto Nacional de la Nutrición; durante ese lapso fue también Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Finalmente de 1983 y hasta su muerte, se desempeñó como Asesor del Secretario de Salubridad y Asistencia, así como Consejero Emérito del Consejo de Salubridad General.

Zubirán Anchondo perteneció a múltiples sociedades científicas. Fue Asesor Honorario de la Academia Nacional de Medicina; miembro del Comité de Expertos sobre Diabetes, de la Organización Mundial de la Salud; miembro del Comité Asesor de Investiga-

ciones Médicas, de la Organización Panamericana de la Salud, así como de la Sociedad Colombiana de Gastroenterología.

Entre las distinciones que recibió se encuentran el Premio Nacional de Ciencias; la Orden Nacional al Mérito, con el grado de Comendador, otorgada por la República del Ecuador; Orden Carlos Manuel de Céspedes, con el grado de Gran Oficial, otorgada por la República de Cuba; así como el doctorado Honoris Causa de la Universidad de Yucatán.

Presidente de la Academia Nacional de Medicina del Sexto Congreso Panamericano de Endocrinología, así como Fundador y Presidente honorario de la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología; asimismo, Presidente del Tercer Congreso Internacional de Endocrinología y de la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición.

Salvador Zubirán realizó diversas investigaciones médico-científicas; por otra parte, publicó múltiples trabajos en revistas especializadas sobre diabetes, alimentación, nutrición y diagnóstico oportuno del cáncer gástrico.

Fue autor de seis libros entre los que se encuentran Estudio sobre la reorganización física y funcional, de la Escuela de Medicina de la UNAM, en colaboración con B. Sepúlveda, R. Médea y J. Báez Villaseñor, así como Ideario, realizaciones y proyectos.

Zubirán Anchondo fue el iniciador del Programa de Construcción de la Ciudad Universitaria con un extensión de 7 millones, 333 mil metros cuadrados.

Por otro lado, participó en la formulación del primer cuadro básico de medicamentos. Desde la jefatura de la Campaña contra la Tuberculosis, apoyó la instalación del Hospital para Enfermedades Pulmonares de Huipulco. El estudio que el Doctor Zubirán realizó sobre la atención médica a la niñez, y presentado al Presidente Cárdenas, fue el antecedente inmediato para que naciera el Hospital Infantil. Según sus propias palabras: "Siento que el edificio y los objetos y hasta los hombres que ahí laboran sin descanso, tienen algo de mí mismo"; se refería al Hospital de Enfermedades de la Nutrición, nacido en 1944, y que a partir de 1961 se transformó en el actual Instituto Nacional de la Nutrición Doctor Salvador Zubirán.

En 1986 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, porque en forma particular en la personalidad médica del Doctor Zubirán, el Senado, en su calidad de Representante del pueblo de México, reconoce y agradece profundamente a los médicos mexicanos y a los estudiantes de medicina que fueron víctimas de los sismos de septiembre de 1985, su esfuerzo solidario en bien de la comunidad, que los llevó hasta el sacrificio de sus vidas.

DISCURSO DEL C. SENADOR ALEJANDRO SOBARZO LOAIZA

Señor Licenciado Miguel de la Madrid, Presidente de la República; Señor Licenciado Víctor Manzanilla Schaffer, Presidente de la Cámara de Senadores; Señor Licenciado Juan Moisés Calleja, Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Licenciado Carlos del Río Rodríguez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Doctor Salvador Zubirán; Señora Diputada Rose Marie Karpinsky, Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica; señores legisladores costarricenses que hoy nos acompañan; distinguidos familiares

del homenajeado; compañeros legisladores; señoras y señores; Hoy nuevamente el Senado de la República se reúnen en Sesión Solemne para conmemorar el sacrificio del mártir de la democracia, Doctor Belisario Domínguez.

Pero hoy también este Cuerpo Colegiado, como lo viene haciendo desde 1954, se congrega en significativa asamblea, ante la presencia destacada de las más altas autoridades gubernamentales y ante numerosos invitados, para honrar a un mexicano que se ha distinguido por su ciencia y su virtud en grado eminente.

Al entregarle este día el tejo de oro con la efigie del heroico Senador chiapaneco, circundada por una leyenda que dice "Ennoblecio a la Patria", esta Cámara le otorga también, a través de su máxima recompensa, el reconocimiento pleno de servidor de la Patria al Doctor Salvador Zubirán.

De diferentes épocas, desde diferentes trincheras y con diferentes armas, pero unidos por un mismo empeño, el de servir a México, dos hombres ya vinculados por la misma profesión, se vinculan más estrechamente en este acto al ser objeto de reconocimiento común.

La Comisión Dictaminadora, al someter a consideración de la Asamblea el nombre del homenajeado, lo hizo después de hacer un examen detenido de los antecedentes de varios distinguidos mexicanos, todos ellos con grandes merecimientos, lo que le permitió recobrar, una vez más, con honda satisfacción, la riqueza de valores humanos que México posee.

Por ello, lógicamente, fue una decisión que requirió prolongando análisis, lo que enaltece aún más las figuras de quienes también participaron como candidatos en el proceso. Por eso, a todos ellos, nuestra felicitación más sincera.

Desde que obtuvo su título de Médico Cirujano en la Universidad Nacional de México el 3 de abril de 1923, la vida del Doctor Zubirán ha sido pródiga en esfuerzos, en aspiraciones, en realizaciones y también en satisfacciones.

Mucho se podría decir de su vida docente, ya que durante más de cuarenta años, gracias a una especial vocación para la enseñanza que lo llevó a internarse con la misma intensidad tanto en la asignatura impartida como en el alumno, contribuyó a la formación de miles de médicos, muchos de los cuales han escalado niveles de alto prestigio al paso del tiempo. No fueron pocos los jóvenes que encontraron la vocación de su especialidad sólo gracias a la paciencia, a la orientación sistemática y a la visión del maestro.

Sin embargo, siempre lo guió la firme convicción de que el recinto universitario no sólo debían impartirse conocimientos sobre una disciplina determinada que diera por resultado investigadores, técnicos y profesionales capaces, sino que estaba convencido de que la más eminente misión de la Universidad era formar hombres, pero hombres a quienes la cultura le diera la razón y el sentido de su tránsito por la vida, a quienes enseñara a construirse en elementos útiles capaces de sentir los dolores de la humanidad y, en forma más destacada, las angustias de su propio pueblo.

Pensaba, por tanto, que la institución, si bien debía abrir al estudiante el panorama de la universidad, de manera especial debía abrirle el panorama de la Patria.

Como Rector de la Universidad de 1946 a 1948, hizo los mayores esfuerzos por elevar el nivel académico de la institución y se dieron los pasos iniciales que después fructificarían en la construcción de la Ciudad Universitaria. Y ésta, felizmente, acabaría con un cuadro harto común en las viejas instalaciones, consistente como alguna vez lo describió el homenajeador, en aulas pequeñas en las que el afán incontenible de aprender, hizo a los alumnos, en algunas ocasiones, introducir la cabeza y escuchar, y en enormes grupos de estudiantes en torno a un profesor que a duras penas se hacía oír por los de las filas cercanas.

Su larga y fructífera labor universitaria, más bien la obra de valía excepcional ahí realizada, llevó a nuestra Máxima Casa de Estudios a honrarlo con la designación de Profesor Emérito en el año de 1967 y, después, en 1979, con la señalada distinción de Doctor Honoris Causa.

Larga y brillante también ha sido la trayectoria del Doctor Zubirán como funcionario público. Si bien es cierto que una sólida preparación académica y el hábito del estudio le abrieron paso en la área de la salud, poco habría logrado si a su formación no se hubiese unido una marcada vocación de servicio, si a sus tareas no se hubiese enlazado un empeño inquebrantable de servir al país y una preocupación constante de buscar el beneficio de las de él, uno de los alumnos más destacados al referirse a esas tareas, además de su entrega total, de su entusiasmo e ímpetu para realizarlas, estaban teñidas, sin duda, por su sentido patriótico y nacionalista.

Al iniciarse la década de los treinta, durante cerca de cuatro años fue Jefe del Departamento de Comestibles y Bebidas del Departamento de Salubridad Pública. Ya en la época del General Cárdenas fue invitado por éste para formar parte de la que fue la primera Comisión de Estudios de la Presidencia de la República, donde llevó a cabo, junto con un grupo de valiosos colaboradores, importantes estudios que serían base de trascendentes programas en materia de salubridad. Fue encargado del Despacho de la entonces Secretaría de Asistencia Pública y también Subsecretario de la misma dependencia en el régimen de Don Manuel Ávila Camacho.

Su interés por los problemas nutricionales y su convencimiento “de que sin mejorar la nutrición de nuestras masas trabajadoras, empezando desde la infancia, no habrá desarrollo social efectivo”, lo llevó a crear el Instituto Nacional de la Nutrición, inaugurado precisamente en el mes de octubre hace cuarenta años, y que desde 1981, con beneplácito general, lleva el nombre del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán. Este resulta para su creador fruto tan preciado y ha dejado ahí huella tan profunda, que alguna vez pudo decir, con legítimo orgullo, al entregar la dirección del Instituto al sucesor, las siguientes palabras: “mi espíritu estará siempre presente en esta casa, no podré abandonarla jamás, ya que siento, perdonadme la inmodestia, que los edificios, los objetos y un poco los hombres que aquí laboran sin descanso, tienen algo de mí mismo y que al retirarme he dejado sembrado en vuestros corazones una semilla de afecto.”

El Doctor Zubirán ha publicado ochenta trabajos científicos en revistas nacionales, y diez revistas extranjeras y han pronunciado más de cien conferencias y discursos en foros académicos, políticos y sociales.

El condecorado es Doctor Honoris Causa, o su equivalente, de ocho universidades mexicanas y es miembro de cinco sociedades médicas extranjeras.

Sus merecimientos le han hecho acreedor de numerosas distinciones en México y en otros países. Cabe recordar, entre las primeras, el Premio Nacional de Ciencias que le fue otorgado por nuestro gobierno en el año de 1968.

La distinción entregada hoy a este destacado maestro, debe también entenderse como un acto de admiración y homenaje que el Senado de la República quiere rendir a todos los médicos del país que han entregado su vida y su esfuerzo por preservar la salud de los mexicanos. En forma particular -y así quedó consignado en el dictamen- en la personalidad médica del Doctor Zubirán, "el Senado, en su calidad de Representante del pueblo de México, reconoce y agradece profundamente a los médicos y a los estudiantes de medicina que fueron víctimas de los sismos de 1985, su esfuerzo solidario en bien de la comunidad, que los llevó hasta el sacrificio heroico de sus vidas."

En México, las mejores obras del espíritu, ya sean del pensamiento, del arte o de la política, se relacionan siempre con aspiraciones sociales. No es para nosotros la torre de marfil, porque no concebimos el verdadero trabajo intelectual sin que tienda al beneficio de nuestros semejantes.

Los hombres que como el Doctor Zubirán han entregado su vida al cultivo de la ciencia y al cuidado de la salud de sus semejantes, revisten una suprema importancia dentro de este cuadro humanista de la cultura mexicana. Son hombres en la biografía del laureado reúnen y expresan de manera eminente las virtudes de la unión de trabajo, la solidaridad y el espíritu de servicio, y al reunirlos y expresarlas contribuyen a que penetren más hondamente en todos sus conciudadanos.

Ha sido una vida dedicada al servicio de México; una vida dedicada a engrandecer a un país que, como cualquier otro país, sólo puede lograr óptimos frutos del esfuerzo colectivo cuando cada quien contribuye responsablemente con la tarea encomendada y sus habitantes están solidariamente unidos en lo esencial. Por eso dijo el Presidente De la Madrid, el primero de septiembre, que la batalla por nuestra Patria requiere del esfuerzo cotidiano y vigoroso de todos los mexicanos. Por eso alentó a su pueblo a seguir con patriotismo y serenidad, y con el concurso de todas las fuerzas sociales sin distinción de credo o ideología.

Sólo la unificación en torno a metas básicas no puede brindar la fortaleza necesaria para superar obstáculos por insalvables que parezcan.

El signo de la unidad no cancela, ciertamente, las diferencias de opinión. Por el contrario, se trata de una unidad que debe coexistir con el pluralismo, una unidad que jamás puede caer en la intolerancia porque está abierta a todas las corrientes de pensamiento. El pluralismo fundado en el Derecho y la razón enriquece y orienta. Debemos defender un pluralismo que permita consolidar el avance logrado; un pluralismo que nos permita

hacer frente a cualquier amenaza; un pluralismo que entrañe convivencia en la paz y que permita la consecución de los más altos objetivos de justicia social largamente anhelados.

Estas ideas cada vez se arraigan con mayor fortaleza en el espíritu del pueblo de México.

Por eso, ante una crisis que requiere de cada quien intensificar su contribución a las grandes metas del país, la convocatoria del Presidente se ha recibido con entereza y solidaridad, lo que habrá de permitir el fortalecimiento de la voluntad para continuar, renovadamente, en la construcción de nuestro proyecto nacional.

El nombre del Doctor Zubirán se agrega ahora en el Muro de Honor del Senado al de otros treinta y tres ilustres mexicanos, algunos de los cuales nos honran hoy con su presencia, y todos ellos quienes, desde los diferentes ámbitos de su actividad, han sido leales defensores de los más altos intereses de la Nación.

No puede haber mejor ocasión que esta, que reconocemos los méritos de un hombre que ha cumplido con México, para recordar que nosotros también tenemos que librar, denodadamente, una batalla diaria en la defensa de los intereses de la Patria.

DISCURSO DEL C. DR. SALVADOR ZUBIRÁN ANCHONDO

Con su venia, Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señores Senadores; señoras y señores:

Caudalosa emoción siento al recibir la más alta presea que el Senado de la República concede a un ciudadano mexicano y que es entregada por el Primer Magistrado de la Nación.

Honor que acepto con humildad, convencido de que mis merecimientos están muy alejados de la magnitud y significación de esta deferencia, lo que me obliga a mi más profunda gratitud.

Al mismo tiempo, la recibo con orgullo, porque la considero como un reconocimiento al esfuerzo, a la lucha en una labor sostenida sin tregua ni reposo por largos años, labor en la que se destacan tres aspectos fundamentales.

Mi dedicación apasionada a la medicina, ciencia que tiene un profundo sentido humano en la acción, ya que busca obtener el bienestar y la salud de los que sufren y que, en mi particular actividad, ha comprendido a esa gran porción de nuestro pueblo que satisface, muy limitadamente, el más imperioso de los derechos del hombre: el de alimentarse. A ellos han estado dedicados gran parte mi pensamiento y de mi actividad, en la búsqueda de los medios para fortalecerlos como seres biológicos y comprender sus angustias, y las barreras para mejorar su condición humana.

Comprender cabalmente la problemática de la desnutrición, me condujo a procurar la unidad de las ideas y los procedimientos, y darles fundamento científico para finalmente llegar a una política nacional de nutrición.

Es para mí muy satisfactorio observar que un problema de tan gran magnitud haya sido abordado a nivel nacional, y de que constituya una grave preocupación para los gobiernos, lo que ha llevado a unificar acciones y establecer organismos responsables de su solución.

Es deseable que estas actividades culminen con el establecimiento de una reforma legal que consagre el derecho inalienable del pueblo de alimentarse, y que fortalezca la soberanía alimentaria de nuestro país.

La medicina, que comprende la aplicación de la ciencia y el manejo de avanzada tecnología, debe llevar implícito siempre en su ejercicio el amor, como lo proclama Paracelso y está contenido en los dictados de Hipócrates, a quien se venera como el padre de esa ciencia.

En el transcurso de mi vida, he sido Médico en lo más hondo de mi ser, le he dedicado a la medicina los ímpetus de la juventud, los logros de la madurez y ahora, los pensamientos de la vejez. Ciencia llena de incógnitas, es fuente de constante inquietud y de afán de saber.

Al traspasar los umbrales de la vieja casona de Santo Domingo, con el título bajo el brazo dejando atrás los años de la vida jovial y bulliciosa, a veces atormentada, del estudiante serio y soñador, inicié el ejercicio de la medicina.

Tengo la satisfacción y, por qué no decirlo, el orgullo de haber actuado bajo el modelo, el arquetipo del Médico de principios de siglo, cuando el ejercicio de la profesión tenía como fundamental característica el ser profundamente humanista y su objetivo el de cuidar al hombre íntegramente considerado, no fraccionado ni dividido. Hombre con un alma y con un cuerpo, hombre que sufre al mismo tiempo los dolores físicos de su organismo enfermo y las múltiples congojas, y complicadas situaciones emocionales, hombre que vivía en ese ambiente social, con frecuentes conflictos y desajustes que oprimían y a veces angustiaban; en una palabra, un hombre de este mundo y de esa época, donde el Médico tenía para utilizar en su atención, exiguos medios para el diagnóstico de sus males, y medicamentos de dudosa eficacia. Por otra parte, he sido actuante de la revolución biológica de las últimas décadas en la que se han incorporado a la medicina, en su sustancia, las disciplinas más diversas: la biología, la química, las matemáticas, la física con sus maravillosos recursos, la antropología y la sociología y las ciencias de la conducta, que incluyen en el quehacer Médico diario, las aportaciones prodigiosas de la más compleja y eficiente tecnología.

La medicina de hoy está estructurada, impulsada y dirigida por múltiples factores determinantes, económicos y sociales, culturales y filosóficos, y que se ve envuelta en un vertiginoso remolino, no sólo por las conquistas básicas que, como mencioné, se incorporan a su esencia, sino también a las radicales modificaciones que impone la revolución industrial y social de hoy, que ocasiona significativos cambios en los hábitos, en el sistema ideológico y en los aspectos financieros y económicos de la organización social.

Se encuentra por lo tanto, en la encrucijada donde se mezclan la ciencia pura, el humanismo, la economía y la sociología. Es sin embargo, necesario señalar que no se

concibe una ciencia que busca el bienestar del hombre, que no esté impregnada de un humanismo consciente y dinámico, evitando que se mengüe, o aun se pierda, el sentido humano de la acción y se ocasione la deshumanización no sólo del médico, sino de la ciencia misma.

Está en peligro de que deje de existir la noble y necesaria alianza de la ciencia y del amor.

En el repaso de las reminiscencias de vida, aparece como iluminada realidad lo que coronó esperanzas y colmó ambiciones: el Instituto Nacional de la Nutrición, con cuarenta años de vigencia histórica y donde un grupo de médicos jóvenes, impetuosos e inteligentes, han luchado para que en su vida, esta institución alcance los más altos niveles científicos y técnicos al servicio del pueblo de México, y sea una escuela para la formación de médicos impregnados de ciencia y dotados de un sentido humanista en su ejercicio.

Lo que se concibió como un ideal utópico ha fructificado abundantemente, ya que los egresados de la institución han hecho sólido impacto en las esferas académicas, médicas, sociales y políticas y su acción encuentra resonancia nacional e internacional en los más elevados estratos de la investigación, de la docencia y de la atención médica.

El Instituto se ha desarrollado paralelamente al acelerado avance de la ciencia médica, y el grupo que lo integra ha respondido con hechos, con entusiasmo, con nacionalismo, al respaldo que el gobierno Federal le ha otorgado a lo largo de su trayectoria.

Tengo el convencimiento de que este organismo, ahora en plena madurez, estará siempre entre los que señalen nuevos caminos, aquellos de la responsabilidad, de la mística en la acción, del orgullo de ser mexicanos, por lo que considero que esta distinción en mi persona se hace ahora, en realidad es a todos los que han contribuido a su progreso, y a ellos pertenece igualmente.

Ha sido también para mí motivo de la más alta satisfacción contemplar, y aun ser partícipe, de los esfuerzos que el gobierno realiza en beneficio de la salud del pueblo, al organizar y modernizar sus recursos para que la atención llegue al mayor número posible de mexicanos y algún día alcance a su totalidad.

Es muy grato expresar que el derecho a la protección de la salud constituye actualmente, una nueva garantía social y que, bajo las normas de un Sistema Nacional, se realizan los máximos esfuerzos y las acciones fundamentales para la protección a la salud que con la libertad, son los más grandes derechos del hombre.

Tengo la íntima satisfacción de haber luchado para darle a la Universidad un albergue decoroso, sustituyendo las viejas casonas, y haber recibido de manos del Señor Presidente Ávila Camacho los terrenos del Pedregal. Asimismo, que se diseñaran las estructuras de los edificios que ahora ostentan bellos perfiles y magníficas instalaciones. También me complace haber contribuido a darle una vida organizada más digna y más productiva.

Mi tránsito por el claustro universitario me dio la sensación de haber actuado como el escultor quien, en la arcilla, modela una imagen y que, en mi pensamiento y en mi acción, estuviese el forjar el espíritu del estudiante, su afán de saber e impregnar en él lo que debe ser su destino para que, invariablemente, participe activa y eficientemente en la vida so-

cial, siendo útil a su Patria, a su familia y a él mismo. Es reconfortante sentir que algo pude hacer por tan noble institución donde la juventud seleccionada que se congrega, tiene en sí una buena parte del alma de la Nación.

Finalmente el tercer aspecto de mi vida es el afán sostenido de mis esfuerzos, mis pensamientos y mi acción, estuvieran destinados siempre a la grandeza de mi Patria; Patria para la que guardo devoción, amor profundo y total entrega.

Patria que, en la belleza de sus bosques, de sus montañas, en la dulce tranquilidad de sus lagos y bajo el azul de su ciclo, ha formado hombres valiosos en las esferas de la cultura como Justo Sierra, Gabino Barreda, Alfonso Reyes, o bien, hombres de prodigiosa estatura vueltos héroes al servicio de ella, como Hidalgo, Morelos y Juárez.

Patria nuestra que ha sido capaz de realizar una Revolución libertadora de opresiones o de esclavizantes yugos, que ha buscado el bienestar de su pueblo, la igualdad de sus ciudadanos y el beneficio de los más necesitados, conducida por hombres de la talla de Venustiano Carranza, de Álvaro Obregón, de Plutarco Elías Calles, o de quien, como Lázaro Cárdenas, supo defender la riqueza de nuestro suelo.

Así como ellos, una figura relevante de nuestra República, es la de Belisario Domínguez, patriota valeroso que supo oponerse con decisión y arrojo inaudito, como un verdadero tiranicida, contra quienes atropellaban al pueblo y destruían a la Patria, Médico nacido en la provincia chiapaneca, que ejerció su profesión con sabiduría y que en su convicción libertaria, supo sacrificar la vida, para salvar a su pueblo. Esta Patria se mantiene erguida a pesar de las angustiosas situaciones que en el mundo se suceden y sufrimos.

Erguida siempre y con la frente en alto, manteniendo incólume, absolutamente incólume, su soberanía.

El bondadoso relato que el Señor Senador Sobarzo ha hecho de mi vida, que tanto agradezco, me hacen contemplar que el largo recorrido de mis años vividos no ha sido infructuoso y que me ha sido posible dejar una huella, así sea exigua.

Señores miembros del Senado de la República, estas últimas palabras son para expresar mi profunda gratitud por su generosa decisión de entregarme la Medalla Belisario Domínguez, la que recibo orgullosamente y con la más alta estima, de manos del Señor Presidente de la República.



1987

● **Eduardo García Máynez**

Nació en la Ciudad de México, el 11 de enero de 1908. Sus padres fueron Antonio García Máynez y Loreto Espinoza. Realizó sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio Francés de la Perpetua, los de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria y sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de donde egresó en 1930, con la tesis Relaciones que median entre el Derecho y la Moral.

Fue Abogado defensor de oficio, adscrito a tribunales de circuito y juzgado en Monterrey.

Realizó estudios de postgrado en Alemania, además, fue Abogado consultor en la Procuraduría General de la República, así como Secretario de la Suprema Corte de justicia de la Nación.

Impartió cátedra, de 1934 a 1970, en la Universidad Nacional Autónoma de México en las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, así como en la Escuela Nacional Preparatoria. Fue director de la misma Facultad de Filosofía y Letras, Secretario General de la Universidad Nacional y Director del Centro de Estudios Filosóficos.

Entre las distinciones académicas que recibió se encuentran las de Catedrático Honorario Fundador de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, miembro corresponsal del Instituto Argentino de Filosofía, de la Sociedad Internacional de Filosofía y de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social. Además, se desempeñó como Profesor Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; Presidente honorario de la Sociedad Mexicana de Filosofía y profesor e investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tradujo al español la Teoría General del Derecho y del Estado de Hans Kelsen, además escribió la Introducción al Estudio del Derecho, así como una gran variedad de artículos y obras tanto en México como en el extranjero.

Cosío Villegas, en sus Memorias notó que: "Raúl Bailleres, del Consejo de Administración del Banco de México, era el encargado de financiar el Instituto Tecnológico de México; éste tenía o tiene una escuela de economía y que no atraía ni estudiantes ni profesores. A pregunta suya le comenté a Eduardo García Máynez para dirigirlo, con quien se puso en contacto."

El 4 de noviembre de 1957, el Consejo del Colegio Nacional eligió a Eduardo García Máynez como nuevo miembro titular. García Máynez realizó sus estudios de Derecho y Filosofía en la Escuela de Jurisprudencia y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1950 obtuvo el grado de Licenciado y Doctoren Derecho. En 1932 y 1933, siguió varios cursos de materias jurídicas y filosóficas en las universidades de Berlín y Viena. Impartió cátedra en la Facultad Nacional de Jurisprudencia sobre Introducción al Estudio del Derecho y Filosofía Jurídica, así como Derecho Público. En la Facultad de Filosofía y Letras impartió Ética e Historia de la Filosofía Griega.

En 1940 y hasta 1942, se desempeñó como director de la Facultad de Filosofía y Letras, así como del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad Nacional Autónoma de México; impartió conferencias en las principales universidades nacionales y extranjeras, como la de San Carlos de Guatemala, Autónoma de El Salvador, La Habana, Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Costa Rica y Montevideo.

Entre sus obras más importantes se encuentran: El problema filosófico-jurídico de la validez del Derecho, 1935; Introducción al estudio del Derecho, 1940; Libertad como derecho y como poder, 1941; Introducción a la Lógica Jurídica, 1951; Lógica del juicio jurídico, 1955.

En 1987 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República. Fue miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Murió el 2 de septiembre de 1993 en la Ciudad de México.

DISCURSO DEL C. SENADOR AGUSTÍN TÉLLEZ

Ciudadano Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de la República, C. Licenciado Carlos del Río, Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. C. Diputado y Licenciado Santiago Oñate Laborde, Presidente de la H. Cámara de Diputados. C. Senador Juan Millán Lizárraga, Presidente de la H. Cámara de Senadores. C. Senador y Licenciado Antonio Riva Palacio López, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. C. Diputado y Licenciado Nicolás Reynés Berezanluce, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados. C.C. Secretario de Gabinete Presidencial, C. Dr. Eduardo García Máynez. Distinguidos familiares del Maestro García Máynez, Distinguidos invitados. H. Asamblea del Senado de la República. Señoras y señores.

Estamos frente a una cumbre del pensamiento contemporáneo. Filosofía y ciencia han sido su destino y lo han ligado a la Universidad y a la Patria.

El Dr. Eduardo García Máynez, convencido y practicante de la educación por el ejemplo es, como ha dicho el Rector Jorge Carpizo, paradigma de Maestro, de tratadista, de creador cultural, de universitario y de una vida plena al servicio de México a través de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Maestro e investigador, ha luchado por los dos grandes principios que, él dice, condicionan la eficacia de las tareas de los maestros y los investigadores de nuestra Alma Mater: la libre investigación y la libertad de cátedra.

Sin libertad, el maestro no sería auténtico y el investigador sería incontenible.

La libertad sin la norma no existe, como el hombre no existe sin la sociedad no hay sociedad sin norma. Desde Aristóteles lo entendemos.

Dice el Maestro García Máynez: "La libertad como derecho, en sentido positivo, es la facultad que toda persona tiene de ejercer aquellos derechos suyos, que no se fundan en un deber propio", y aclara: "Se trata de la distinción entre los derechos subjetivos de ejercicio potestativo y los de ejercicio obligatorio."

Es ésta una de las importantes contribuciones del Maestro a la filosofía del derecho. Supera así la definición negativa de la libertad jurídica, tradicionalmente referida como facultad que toda persona tiene de hacer lo que está ordenado ni prohibido.

La libertad se concibe tradicionalmente como facultas de hacer todo aquello que se puede, sin lesionar la libertad de los demás.

Si la libertad sin norma jurídica no es posible y el Estado de Derecho es el ámbito de la libertad, pugnar por su mantenimiento es defender el espacio de la libertad.

El Maestro Luis Recasens Siches quien dejó en la Universidad, en sus cátedras y en sus obras, el signo de exhuberancia intelectual, dijo de nuestro homenajeado: "Son varias y muy diversas las contribuciones originales de García Máynez a la filosofía jurídica contemporánea, pero cuyo examen no ofrece suficiente espacio a la ocasión de este prólogo. En mi opinión sus estudios más notables son los dedicados al tema de la validez del Derecho y al tema de los derechos de libertad, en el que ha realizado un análisis profundo y agudo."

En la solemne circunstancia de esta ceremonia y su inevitable brevedad, la semblanza del homenajeado sólo es posible en algunos de los más brillantes destellos de su vigorosa personalidad.

Nació el Maestro García Máynez el 11 de enero de 1908. Al concluir su bachillerato en el escuela Nacional Preparatoria, hizo estudios de Derecho y Filosofía en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo los grados de Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho.

Profesó las cátedras de Introducción al Estudio del Derecho, Filosofía Jurídica y Derecho Público en la Facultad de Derecho. En la de la Filosofía y Letras las de Ética e Historia de la Filosofía Griega, en la Nacional Preparatoria la de Ética. Es miembro titular de El Colegio Nacional.

Ha sido Director de la Facultad de Filosofía y Letras, Secretario General de la Universidad Nacional, Director del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad, Fundador y Director de la Revista de Filosofía y Letras y del Anuario del Centro de Estudios Filosóficos.

Entre las distinciones académicas debemos mencionar las siguientes: Catedrático honorario fundador de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Miembro Corresponsal del Instituto Argentino de Filosofía, de la Sociedad Internacional de Filosofía, de la Asociación Internacional de Filosofía Jurídica y Social. Profesor honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima; Presidente Honorario de la Sociedad Mexicana de Filosofía, Premio Elías Sourasky de Ciencias 1971; Premio Nacional de Filosofía 1976; Profesor e Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En una época de su vida fue miembro del Poder Judicial de la Federación. La decisión del Maestro de dejar la Secretaría de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia, nos recuerda decisión semejante del Dr. Héctor Fix Zamudio con quien coincidimos en el mismo cargo. Su decisión era para consagrarse al estudio y a la cátedra en la Universidad, estuvo inspirada en una clara vocación paralela a la de nuestro homenajeado. La carrera judicial, cuando se ve coronada por el honor de prescindir, pasados los años, el más Alto Tribunal de la República, también es signo de vocación, pero queda el impacto de la decisión del Maestro, que seguramente algunos hubiéramos deseado tomar.

Relata el Maestro que los filósofos que más influyeron sobre él fueron en la Universidad de Berlín, Nicolás Hartmann, especialmente por sus obras de carácter axiológico como su *Ética*, que considera el libro más importante que sobre la materia se haya escrito. El otro Maestro que influyó en él, en la Universidad de Viena fue Alfred Von Verdross, con quien siguió el curso de Introducción al Estudio del Derecho y otro de Filosofía Jurídica.

Cuando leemos la notable traducción que hizo el Maestro García Máynez de la Teoría General del Derecho y del Estado, del ilustre Hans Kelsen, recordamos las palabras del traductor del Derecho Internacional Público del Maestro Verdross, el Catedrático de la Universidad de Madrid Antonio Truyol y Serra, quien dijo: "Como Mignon en Goethe, cabría afirmar también aquí que únicamente sabe de nuestro padecer el que las mismas ansias conociera."

Las conferencias del Maestro del Derecho en el Colegio Nacional sobre la doctrina Kelseniana, de corte Neokantiano, nos llevan desde las definiciones fundamentales, hasta la teoría de la pirámide jurídica.

Su Introducción al Estudio del Derecho fue nuestro libro de texto. Por razón de horario, me correspondió tomar el curso con el querido y respetado Maestro Virgilio Domínguez, autor del prólogo del texto. No hay jurista que no lo haya estudiado y lo repase.

Impresionante es el número de obras, artículos, libros de texto. Por razón de horario, me correspondió tomar el curso con el querido y respetado Maestro Virgilio Domínguez, autor del prólogo del texto. No hay jurista que no lo haya estudiado y lo repase.

El Senador y Maestro Antonio Martínez Báez, cuya presencia honra al Senado de la República, recordaba que entre los maestros homenajeados, está su personal amigo, el

Doctor Antonio Hernández Gil, actual Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo Judicial de España, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación cuando tuve el honor de ser designado miembro honorario.

“Pensar es una lucha interior por el esclarecimiento”, dice el Doctor Antonio Hernández Gil en una de sus obras.

El Maestro García Máynez ha hecho de la claridad un logro, dentro de la profundidad de su pensamiento.

En sus Diálogos Jurídicos se revela su preocupación por la claridad. Obra dedicada a los estudiantes de Derecho de la República Mexicana, nos conduce a temas sobre moral y derecho, orden jurídico, conceptos y valores jurídicos fundamentalmente, y lo hace, para mayor claridad, a través de los interlocutores de sus diálogos: Teófilo, un profesor de filosofía del derecho y Hermipo su sobrino, estudiante de jurisprudencia, quienes juntos repasan los temas del curso de Filosofía Jurídica.

Así, dice el Maestro, el profesor puede olvidarse del aire doctoral, que a veces adoptan los que pontifican en un aula.

En toda su obra se refleja siempre su arraigado sentido moral. En la solución del dilema de cumplir con la ley a costa de las convicciones o salvar las convicciones en contra de la ley, el único imperativo indiscutible, es la lealtad a las propias convicciones; Sócrates y Antígona, dice, en caminos opuestos, pero ambos dando oídos a su voz interior.

El Maestro García Máynez ha defendido, en su pensamiento y en su actuar, su visión de Universidad. A ella le ha dedicado su vida, se entregó completamente a servir a la Universidad Nacional como un acto de amor al país. Está plenamente convencido que la Universidad debe preparar los profesionistas y técnicos que México necesita, bien preparados y con sentido social. Cree en la Universidad plural y por ello nunca ha transigido con la idea de la Universidad dogmática.

En los momentos difíciles por los que la Universidad Nacional ha transitado, el Maestro García Máynez siempre la ha defendido, como una idea moral al servicio de la Nación. Se ha manifestado en contra de sectarismos y grupos políticos, que lucharon por controlarla en beneficio de sus particulares intereses. El Maestro García Máynez sabe que ello implicaría la destrucción de la Universidad y contra ello ha luchado con todo su ser y con todo su pensar.

El Maestro García Máynez contempla claramente, que abatir los niveles académicos en la Universidad Nacional, es destruir la igualdad de oportunidades para prepararse, para los estudiantes de menores recursos, quienes no podrían cumplir como profesionistas y quienes tendrían pocas oportunidades en el mercado de trabajo.

El Maestro se ha expresado, una y otra vez, sobre la Universidad que México necesita: la de la excelencia académica, la comprometida con el país, la que forma a los seres humanos, para servir a la Nación y para dignificarse a sí mismos.

La Universidad no puede ni debe ser arena para contiendas políticas. Quienes así tratan de utilizarla, dañan al país e impide que trabaje académicamente.

El Maestro ha insistido y repetido que el futuro de la Universidad es el futuro de la Nación. Los diversos proyectos de la Universidad que hoy en día se discuten, son y constituyen realmente proyectos de Nación.

El Senado de la República que en esta fecha rinde homenaje civil, Senador Belisario Domínguez, paladín de la libertad, del valor civil, de la dignidad, del patriotismo y de la moralidad social más elevada, ha considerado que el Maestro Eduardo García Máynez es acreedor a la medalla que lleva el nombre del héroe, porque se ha distinguido por su ciencia y por su virtud, en grado eminente, al servicio de la Patria, a través de su entrega a nuestra Máxima Casa de Estudios.

La presencia del Presidente de la República C. Miguel de la Madrid, que mucho nos honra, profesor universitario, autor de obras jurídicas, ejemplo de sobriedad y congruencia moral, se identifica con los elevados fines de esta ceremonia, le da mayor trascendencia y reitera su comprobada vocación por la libertad, su sometimiento al derecho y a las grandes causas que nos unen, cierto de que quienes las atropellan carecen de autoridad moral para defenderlas.

Para hacerlo, para elevar la voz con dignidad, precisa tomar el ejemplo de Belisario Domínguez, congruencia de su vida y de su pensamiento con su palabra y con los hechos, defensor de la libertad atropellada por el verdugo del apóstol de la Revolución Mexicana. Como se expresa en el dictamen, no le amedrentó la furia del usurpador; redactó su discurso con valentía parlamentaria y externó sus ideas sin cortapisas.

El otorgamiento de la medalla a un auténtico paladín de la libertad y del derecho, como lo es del Dr. Eduardo García Máynez, trasciende a la vida pública del mexicano, fortalece la renovación moral, por la que el Presidente lucha, propicia el fortalecimiento de la confianza y afirma los valores morales en la conciencia de los mexicanos, lo que habrá de afirmar el respeto al derecho, la defensa de la seguridad, la conservación de la libertad y el logro de la justicia.

DISCURSO DEL C. DR. EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado; Ciudadano Senador Juan S. Millán Lizárraga, Presidente de la Honorable Cámara de Senadores; Ciudadano Diputado Santiago Oñate Laborde, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; Ciudadano Ministro Carlos del Río Rodríguez, Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ciudadano Senador Antonio Riva Palacio, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; ciudadanos Senadores y Diputados al Congreso de la Unión; ciudadanos Secretarios de Estado; ciudadanos anteriormente galardonados con la Medalla de Honor Belisario Domínguez; distinguidos invitados; señoras y señores:

Al subir a esta tribuna para expresar mi reconocimiento por el alto honor que el Senado de la República me ha conferido y por las amables palabras que acerca de mi persona y de mi obra acaban de ser pronunciadas por el Señor Senador Téllez Cruces, no sólo invade mi ánimo un sentimiento de encendida gratitud, sino una emoción profunda; no podría

ser de otro modo, pues por el ilustre nombre que ostenta y el episodio histórico que nos recuerda, la Medalla Belisario Domínguez, es sin duda alguna, la más honrosa presea que puede otorgarse a un mexicano.

Pensando en la pobreza de mis merecimientos, la recibo con humildad; pensando en lo que la medalla representa, la recibo con orgullo.

Una costumbre que con el paso de los años ha llegado a convertirse en tradición de esta Cámara, es la de que, en el acto de entrega de la Medalla Belisario Domínguez, la persona galardonada pronuncie ante el auditorio un discurso sobre algún tema relacionado con sus escritos, sus convicciones, sus creencias o sus ideales.

Deseoso de prolongar tan laudable usanza, me ha parecido que el asunto de mi disertación podría anunciarse así: Ideas acerca de la importancia de la educación de los jóvenes, basadas en una serie de reflexiones sobre las virtudes y los defectos de la juventud actual.

Que me proponga hablar tanto de excelencias como de defectos, tiene -según creo- una sencilla explicación, porque la bienhechora influencia del educador y del maestro en el comportamiento de los jóvenes, precisamente consiste en fomentar las cualidades y corregir las deficiencias de quienes recorren ese bello tramo que los novelistas y los poetas llaman la primavera de la vida.

De las virtudes de la juventud, quizás la más característica sea el entusiasmo. Los ojos de los jóvenes magnifican todo lo que ven. El espectáculo del mundo es para ellos más atractivo que para el adulto, su tendencia a las acciones nobles es más fuerte y la facilidad que tienen para forjarse ilusiones y enamorarse de sus ideales, casi siempre los inclina al desinterés y a la práctica del bien.

Pero la convicción de que están capacitados para realizar grandes empresas muchas veces engendra en ellos un peligroso defecto. El de la impaciencia, como todo les parece hacedero piensan que en los bienes y en los placeres que ambicionan llegarán a disfrutarlos sin necesidad de desplegar penosos esfuerzos. Con decisión y entusiasmo no habrá que bregar muchos años para adquirir influencias, obtener jugosos cargos y, en una palabra, lograr en poco tiempo lo que muchos hombres de edad madura sólo pueden alcanzar tardíamente.

No se percatan de que para todo hay un momento, y la prisa que experimentan, les oculta el hecho de que la eficacia de los medios de que echan mano, no siempre garantiza la licitud de los fines a que tienden. Así como hay virtudes que pueden transformarse en defectos u otras que a través de su ejercicio conducen al hombre a la realización de excelencias mayores, de parecida manera existen defectos que engendran nuevos defectos. La falta de paciencia del que quiere enriquecerse pronto, lo vuelve codicioso, y su codicia le expone al peligro de cansarse de ser honrado y al error de pensar que cualquier procedimiento es válido si facilita la obtención de lo que el codicioso ambiciona. Y cuando lo que el hombre desea no es amasar una gran fortuna sino disfrutar intensamente los goces que ofrece la vida, esta proclividad suya a la postre hace de él un libertino. Si el joven tiene carácter y la educación que recibió desde la infancia le ha permitido llegar a formarse una

correcta tabla de valores, resulta muy improbable que se transforme en víctima de aquellos riesgos. Pero hay algo que hará más difícil durante sus mocedades, que el hombre sucumba ante el embate de las mencionadas asechanzas.

Aludo a esa voz interior que los moralistas y los psicólogos denominan vocación. Se ha dicho de ésta que es el impulso que nos induce a escoger determinada carrera. La vocación es esto, sí; pero también algo más, yo diría que debemos entenderla como un llamado a la autorrealización personal y al cumplimiento de nuestro destino.

En uno de sus ensayos más brillantes, Gregorio Marañón asienta que la vocación genuina es algo muy parecido al amor, o para decirlo como Pierre Ternier, una pasión de amor. ¿En qué consiste el parecido?, se pregunta el Médico español. Y responde, en que aquélla ostenta las características del amor, a saber: la exclusividad en el objeto amado y el desinterés absoluto en servirlo. Lo que el ilustre galeno asevera es igualmente aplicable al caso de la vida amorosa. El hombre que verdaderamente ama a una mujer, la amará sólo a ella y jamás estará expuesto a volverse un Don Juan. Pero a lo que la vocación más se asemeja, según el mismo autor, es al amor religioso. La vocación más pura, la que en castellano y en todos los idiomas latinos representa casi por antonomasia la vocación, es la de la vida claustrada. Al lado de ella -prosigue Marañón-, hay otras tres que mucho se asemejan a las condiciones rigurosas del imperioso llamamiento: la del artista, la del sabio y la del maestro. En éstas, la vocación impulsa al hombre por encima de toda otra elección, a crear belleza si es artista; a buscar la verdad si es hombre de ciencia, o a enseñar a los otros, si es maestro, la verdad y la belleza conocidas y el modo de buscar las ignoradas.

Certeramente indica el autor de Amiel los rasgos de toda vocación auténtica. La exhortación en que ésta consiste nos lleva a concentrarnos de manera casi exclusiva en lo que mejor se adecúa a nuestros gustos y capacidades. Mas al propio tiempo, reclama de nosotros el propósito firme y constante de servir a los demás mientras desempeñamos nuestra tarea.

Lo que hay de egoísmo en la obediencia al imperativo vocacional es, de esta suerte, corregido por esa voluntad de servicio indispensable para el eficaz despliegue de la actividad a que deseamos consagrarnos.

Lo anterior revela nítidamente la importancia que los servicios de orientación vocacional tienen para los jóvenes que no han logrado encontrar a tiempo el camino que les conviene seguir. Infortunadamente, esos servicios no siempre se prestan y, en ocasiones también, los padres de aquéllos que sí han descubierto tal camino, egoístamente tratan de desviar de éste a sus hijos, ignorando con ello, que de tal manera pueden hacerlos desdichados.

Me referiré, a guisa de ejemplo, al caso del poderoso industrial que, a todo trance y haciendo hermosas promesas, pretende inducir a su hijo a que elija la carrera de Administrador de Empresas, sin percatarse de que al talentoso bachiller no le interesan los negocios, ni el dinero. Su vocación es la Filosofía, y el mayor de sus anhelos es llegar a publicar en fecha no lejana, superando por supuesto a Schopenhauer, un nuevo y sesudo ensayo sobre la cuádruple raíz del principio de razón suficiente.

Lo que en este siglo se ha escrito sobre la vocación, indefectiblemente trae a mi memoria esa especie de imperativo categórico que Platón enuncia en el libro cuarto de La República: "Cada hombre, dice el fundador de la Academia, debe dedicarse a aquella ocupación para la cual lo dotó mejor su naturaleza." Acaso esto no equivale a sostener que cada individuo, en vez de realizar diversas tareas, debe sólo consagrarse a aquélla para la que tiene más talento. Yo no podría afirmar que el imperativo que Platón formula sea realmente como él cree, la óptima expresión de la esencia de la justicia, pero estoy seguro en cambio, de que el fiel acatamiento de tal regla, es la mejor respuesta que un hombre puede dar a esa voz interior que los autores modernos llaman vocación; por ello no dudo, de que la persona que respeta tal llamamiento, llegará a ser dentro de la relatividad de las cosas de este mundo, un hombre dichoso, mientras que bajo el peso de circunstancias adversas o la nefasta influencia de malos consejeros, ejerce una carrera que no le agrada o para el ejercicio de la cual carece de las indispensables aptitudes, vivirá siempre insatisfecha.

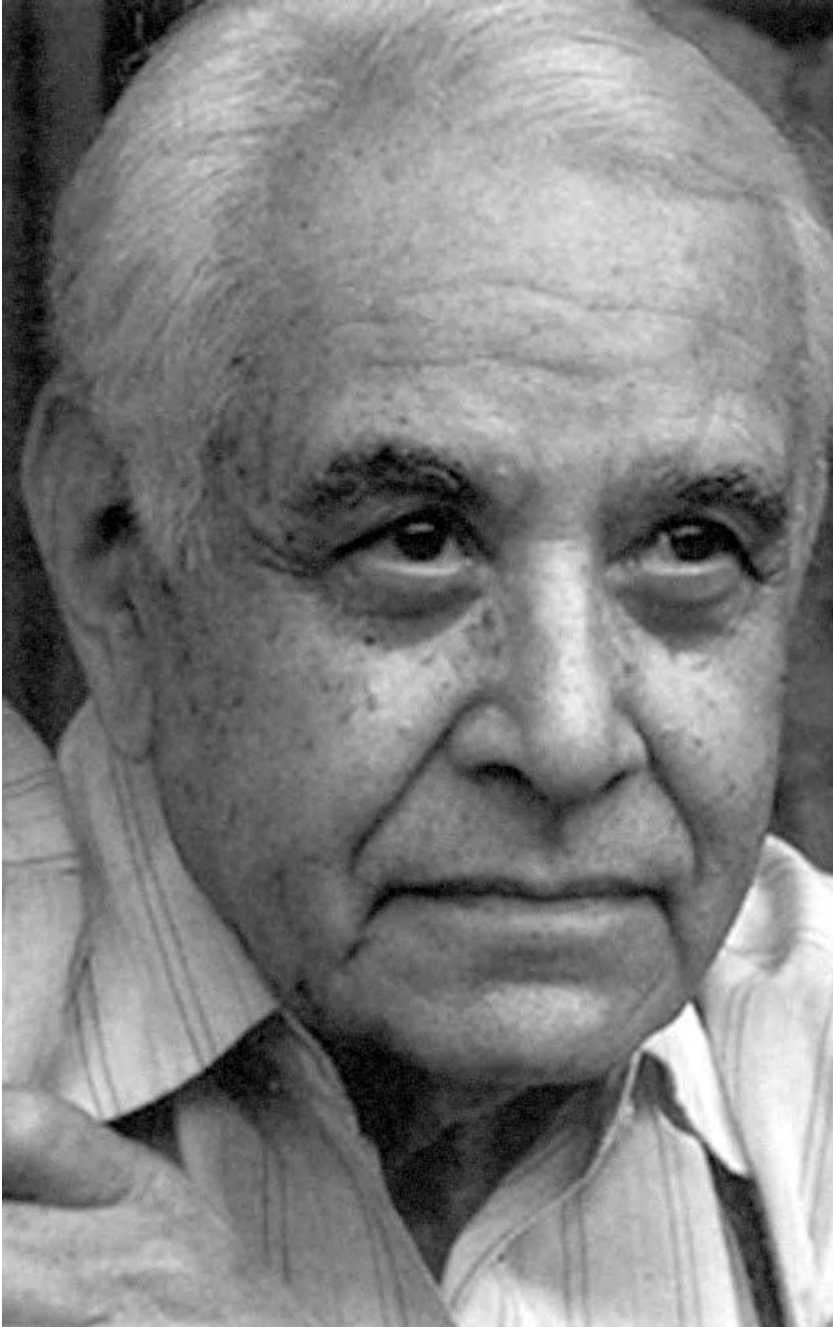
El largo problema de la educación de la juventud, no es, como piensa la mayoría, exclusiva responsabilidad de los moralistas, los psicólogos o los maestros, es, por el contrario, incumbencia de todos aquellos que a través de su comportamiento, ofrecen, casi siempre sin proponérselo, ejemplos que por su intrínseca valía, merecen ser seguidos, puesto que revelan a quienes los conocen, la posibilidad de realización del ideal o del propósito que inspiró la acción ajena.

El saludable efecto del comportamiento arquetípico, puede rastrearse en todas las esferas de la praxis, pero es en los ámbitos de la conducta moral y cívica, donde se dibuja con los claros perfiles de una huella profunda.

El principio ético, la norma abstracta, tienen cierta frialdad; la acción ejemplar en cambio, es algo vivo y cálido, que se dirige a nuestra conciencia y nos invita a emular la excelencia de los mejores. Esta ejemplaridad seductora, es la raíz más honda de lo que Carlyle llamó el culto a los héroes, y explica la existencia de los hombres representativos, de los que Ralph Waldo Emerson habla en un famoso ensayo, y permite entender para citar ahora una obra más reciente, las formas de vida que de modo tan plástico describe el filósofo y pedagogo alemán Eduardo Spranger.

Cuando todos los hombres tengamos conciencia de que no sólo podemos superarnos contemplando el espectáculo de las actividades paradigmáticas de nuestros prójimos, sino ofreciendo a quienes nos rodean el modelo de una acción desinteresada, de un rasgo de admiración o incluso de un acto de heroísmo, las metas de la obra educativa se realizarán no solamente en forma más fácil, sino con frecuencia cada vez mayor.

Si fieles a la exhortación platónica nos dedicamos con fervoroso entusiasmo al desempeño de la actividad para la cual estamos mejor dotados, ofreciendo así a la juventud permanentes ejemplos de laboriosidad, rectitud y amor al trabajo, no sólo nos mantendremos a la altura de nuestras responsabilidades individuales, sino que, acatando a la vez el más importante de los deberes cívicos, podremos todos contribuir de la mejor manera al engrandecimiento de nuestra Patria. He dicho.



1988

● Rufino Tamayo

Nació en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el 26 de agosto de 1899. Sus padres fueron Manuel Arellanes y Florentina Tamayo.

En 1911, al quedar huérfano, se trasladó a la Ciudad de México y se queda a vivir con una tía materna. Años más tarde, en 1915, ingresó como alumno a la Escuela Nacional de Bellas Artes para estudiar pintura. Tomó clases con Leonardo Izaguirre, Germán Gedovios, Saturnino Herrán y Roberto Montenegro, tuvp como compañeros a Agustín Lazo, Leopoldo Méndez y Francisco Díaz de León. En 1921 asumió la jefatura del Departamento de Dibujo Etnográfico del Museo Nacional de Arqueología.

En 1924 se dedicó a impartir clases de dibujo y pintura en las escuelas primarias de la Ciudad de México y a profesores que dependían de la Dirección de Dibujo de la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Manuel Rodríguez Lozano. Rufino Tamayo participó en una exposición presentada en el edificio de esa Secretaría. Para 1926, en un local improvisado de la Ciudad de México, presentó su primera exposición individual con pinturas de acuarela y grabados en madera. A fines de ese mismo año, presentó otra exposición pero ahora en Nueva York, ciudad a la que se había trasladado en compañía de su amigo el músico Carlos Chávez.

En 1928, ya de regreso a México, se desempeñó como Profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Javier Villaurrutia señaló al respecto: "Los colores de Rufino Tamayo, vivos, cálidos, frutados, nos acercan a eso que podemos llamar una armonía de raza."

Para 1931, se trasladó nuevamente a Nueva York, donde presenta otra exposición; en ese mismo año, realizó la portada y las viñetas para el Cancionero Mexicano, editado por Frances Toor. Un año más tarde, regresó de nueva cuenta a México y es nombrado Jefe de la Sección de Artes Plásticas en la Escuela Nacional de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

Rufino Tamayo pintó al fresco el mural El canto y la música en el antiguo edificio del Conservatorio Nacional de Música. En 1934 contrajo matrimonio con Olga Flores Rivas, estudiante de piano en la misma institución. Más tarde, la Asamblea Nacional de Productores de Artes Plásticas nombró a Rufino Tamayo como su Delegado.

Expuso de manera individual pinturas y grabados en madera tanto en Nueva York como en San Francisco, en 1937, asimismo, realizó para la revista Hoy, un retrato de Víctor Raúl Haya de la Torre; un año después, pintó al fresco el mural Revolución, en la antigua sede del Museo Nacional de Antropología.

En Nueva York, fue nombrado instructor de arte en The Dalton School, además colaboró en la realización de viñetas para la revista progresista Ruta. Por otro lado, realizó una exposición más en otra galería donde despertó favorables críticas de la prensa especializada.

De regreso a México, realizó una exposición retrospectiva de veinte años de labor artística en el Palacio de Bellas Artes.

Rufino Tamayo, junto con Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros, representó a México en la XXV Bial de Venecia; por otra parte, Ediciones Mexicanas S.A., publicó el portafolio Dibujos de Tamayo. Obtuvo el Gran Premio de Pintura de la Bial de Sao Paulo, Brasil. Realizó para un museo de Texas, el mural El hombre. En 1955, para remarcar su desacuerdo con el franquismo, rechazó participar en la Bial de Barcelona.

En Francia fue condecorado con el grado de Caballero de la Legión de Honor. Para la Universidad de Puerto Rico pintó el mural Prometeo. En 1959 fue nombrado Miembro Correspondiente de la Academia de Artes de Buenos Aires.

El pintor oaxaqueño se encargó de diseñar la escenografía y los trajes para el Ballet Antígona, para el Covent Garden de Londres. En México, recibió el Premio Nacional de Arte, además, pintó en el Museo Nacional de Antropología el mural Dualidad. Participó en una muestra individual de setenta y una obras en la inauguración del Museo de Arte Moderno de la Ciudad de México.

En 1967 fue elegido miembro de la Academia de Diseño de Florencia, Italia; en ese mismo año, para el pabellón mexicano de la Exposición Mundial de Montreal, pintó el mural transportable El mexicano y su mundo, instalado más tarde en la Secretaría de Relaciones Exteriores, posteriormente para el pabellón mexicano en la Feria Internacional de San Antonio, Texas, pintó el mural El fuego creador, titulado también Fraternidad, instalado luego en el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York.

El Estado de Oaxaca le rindió un homenaje como "Hijo Predilecto" y le hizo entrega de la Medalla Juárez, además, le otorgaron su nombre a una calle de la capital; como agradecimiento, Tamayo donó mil trescientas piezas de arte precolombino con las cuales se organizó el Museo de Arte Prehispánico Rufino Tamayo, en Oaxaca.

En el año de 1979, la Universidad Nacional Autónoma de México, lo nombró doctor Honoris Causa. En ese mismo año, donó a la alcaldía de la ciudad de Monterrey, la escultura en hierro Homenaje al sol. Posteriormente, donó la casa hogar Olga Tamayo en Cuernavaca, Morelos. Más tarde, el Rey Juan Carlos I de España le otorgó la medalla de oro al Mérito de las Bellas Artes.

En 1986, en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, se puso su nombre a una colonia proletaria, en reconocimiento a su aportación para la red de alcantarillado.

El museo de Monterrey, Nuevo León, presentó una gran retrospectiva de su obra, asimismo en el Museo Regional de Guadalajara, Jalisco, presentó otra exposición.

El Gobierno de México le rindió un homenaje nacional por sus setenta años de ininterrumpida labor artística.

En 1988 recibió la Medalla de Honor Belisario Domínguez, por concentrar, en su ser y en sus pinceles, la sensibilidad artística de México. Murió el 24 de junio de 1991.

DISCURSO DE LA SENADORA IDOLINA MOGUEL CONTRERAS

Con su venia Señor Presidente de la República; CC. Miembros de los poderes de la Unión Federal y de los Gobiernos de los Estados Mexicanos todos:

"El que ve, oye, toca, huele y gusta dadme el color y el mundo os será dado, estar en el color es estar vivo, de todos los olvidos olvidado."

La poesía es prueba fehaciente de la existencia del hombre; la pintura es prueba fehaciente de la existencia de la poesía. Rufino Tamayo es pintor, poeta. En un momento culminante de su destino, escogió como su misión en la vida de esta virtud, la Nación reconoce, hoy, en el -como antes en Gerardo Murillo-, a un servidor de la humanidad y de la Patria, en grado eminente.

Su historia individual comenzó en tierras oaxaqueñas, en el umbral de nuestra centuria. Es por lo tanto, testigo de este siglo en México.

Testigo él, y su obra, testimonio. Testimonio de un tiempo que Tamayo alimenta en sus raíces familiares indígenas. Al igual que Olga, compañera y complemento, nacida en Zachila, capital del señorío de los mixtecos del Valle.

La primera constatación de la grandeza de Tamayo es su voluntad perseverante para vencer la adversidad. Su orfandad prematura lo llevará, en el mercado de la merced -refugio obligado de subsistencia-, a un mundo extraordinario de policromías frutales, de máscaras, de juguetes de madera, que recreados plásticamente, el pintor habrá de regalar a sus contemporáneos.

La tragedia de un niño deposita en su imaginación y en su sensibilidad un mundo nuevo, de cuyos colores habrá de apropiarse, por eso -tal vez- la condición humana de la pintura de Tamayo radica en el color. Ahí está, ejemplo radiante su prodigioso mural la lucha del día y de la noche, en nuestro Museo Nacional de Antropología.

Más adelante, empiezan a un mismo tiempo la etapa armada de la Revolución Mexicana, y la formación escolar y el espíritu artístico de Rufino Tamayo.

Vendrán muchos años de estudio, de disciplina, de lucha, hasta llegar a la primera exposición en una galería de Nueva York.

Ni en México ni en el extranjero nada es gratuito para el joven pintor, pero su voluntad no sabe claudicar.

La vida de los hombres, al igual que la vida de las sociedades, se forja en el largo plazo,. No hay soluciones mágicas, ni inmediatas, ni espontaneas en la vida del hombre. Tampoco en la vida de los pueblos.

En su obra el personaje central es el hombre-prometeo, envuelto en las líneas de su fuego interior, como el fuego del sol que Tamayo se trajo de Oaxaca al altiplano, y lo proyectó hacia el mundo. Así dé al México de hoy su mural en Bellas Artes. La lucha de Tamayo está, pues, inspirada por el aliento a la vez mitológico y terreno.

En los murales de Bellas Artes se expresa un artista en plena madurez. Tamayo ha conquistado la esencia y su forma es libre como el viento.

El nacimiento de nuestra nacionalidad es descrito con el rigor del historiador o del sociólogo, pero con una concepción universal, cosmogónica, como corresponde a una síntesis prodigiosa aquilatada por sus resultados en el tiempo.

También con la nostalgia que nació de la lejanía, Tamayo aprendió a decantar el sentido de lo mexicano, a jugar con las cosas de la tierra y a proyectarse al infinito. Así descubrió entonces su forma de expresar lo mexicano.

Y mientras otros pintores expresaban su mexicanidad por diferentes vías de culminación, Rufino Tamayo entendió que la independencia y la libertad son requisitos esenciales para la creación. Ellos son el rasgo distintivo de su creación.

Por eso en un acto supremo de libertad, rechaza el muralismo como escuela y se lanza a buscar fórmulas nuevas dentro de los límites aparentemente restringidos del caballete, logrando ahí, paradójicamente, obras totales, acabadas, rotundas, con la esplendidez y la magnitud interna de un gran mural.

En efecto, ni el arte, ni la ciencia, ni el estudio de los social, pueden existir paradigmas definitivos cuya fuerza explicativa resuelva, de una vez y para siempre, los viejos y los nuevos enigmas que enfrentan cotidianamente el hombre y la sociedad.

La Revolución Mexicana, por ejemplo, es búsqueda permanente y renovada de vías eficaces para la realización de los valores que cohesionaron nuestra mexicanidad. Es experiencia acumulada en la obra de gobierno y construcción de opciones serias, coherentes y viables para superar nuestros problemas.

Entonces, ante las circunstancias de su tiempo, Tamayo es tan político como el que más; aunque su pintura no tenga un tema político no es la política su motivo principal, pero está detrás, está implícita.

Su pintura es nacionalista en su contenido, porque es expresión de lo mexicano. Y es revolucionaria en su metodología, porque es una búsqueda constante de técnicas enriquecedoras de la plástica.

Tamayo sintetiza en su vida y en su obra lo viejo y lo nuevo, el ayer y el hoy; el aquí y el allá.

El Museo de Arte Prehispánico donado por él a la ciudad de Oaxaca, custodia piezas arqueológicas, no sólo testimonio histórico y antropológico, sino a la vez obras de arte, auténticas expresiones de belleza creadas por nuestros antepasados indígenas.

El Museo de Arte Contemporáneo Internacional, en Chapultepec, contiene también colecciones donadas por Tamayo al pueblo de México, y a la vez expresiones claras de estética contemporánea.

Y entre todas ellas, como síntesis, la obra de Tamayo, pintor de lo mexicano y de lo universal, de lo mexicano convertido en universal.

En búsqueda de lo esencia, nuestro pintor libera las figuras de su realidad objetiva y más allá del lugar y del tiempo, les entrega sus colores terrenales.

Sin duda alguna que es posible alcanzar lo universal a partir de lo local. Tamayo lo demuestra.

Por eso es admirado en Nueva York o en París. Y cuando llega a Oaxaca, su ciudad natal, el pueblo sale a las calles y le ofrece su calenda -la fiesta que se anuncia-, y su mayordomía -que es homenaje y que es ofrenda.

Lahúlaa para los zapotecos, Nuhundua para los mixtecos, Huaxyacac para los mexicas. Oaxaca, la ciudad de Tamayo, le entregó su medalla Donaji.

Donaji, princesa zapoteca, simboliza la unión de los pueblos indígenas y el nacimiento de una nueva Nación.

Nación que aporta su consenso integrando el pacto federal aquí representado, y que le entregó también, al pintor, su medalla Oaxaca.

Oaxaca es una realidad indígena y mestiza que no ha dejado de inspirar la creatividad de Tamayo. Realidad que demanda la solidaridad de la Nación. El maestro, por su parte, se siente orgulloso de ser oaxaqueño.

En otro ámbito de la vida social, Juárez oaxaqueño, indígena, supo afirmar valores universales en una lucha universalmente reconocida por la validez y justicia de sus principios.

Tamayo, al pintar la figura de Juárez, exalta su vida heroica.

Un pintor oaxaqueño, mexicano, universal rinde homenaje a un héroe oaxaqueño, mexicano, universal.

Hoy, el homenaje nacional al Maestro Rufino Tamayo acontece al conmemorar el sacrificio del Senador Belisario Domínguez. En rigor, el reclamo del ilustre chiapaneco era por una violación fragante, criminal, al estado de derecho.

Cualquier violación al orden jurídico, pero sobre todo en el ámbito de la vida pública, conduce fatalmente al rompimiento de la estabilidad social.

Quienes ayer o quienes hoy, tan afanosamente eso desean, sólo podrán encontrar una respuesta basada en la ley, e inspirada políticamente en la lucha emprendida por el hombre de la estatura de Belisario Domínguez, cuya entrega simboliza igualmente la lucha por los valores a que aquí nos hemos referido, en la dimensión de su propio contexto: democracia, justicia, independencia y libertad.

Valores universales cuya realización transcurre en un tiempo y en un territorio, a cargo de hombres y mujeres que saben elevar sus virtudes a niveles ejemplares. Héroes de la guerra y de la paz, ejemplos para la Nación y para el mundo.

Rufino Tamayo es un héroe civil. Su oficio de pintor -museos, galerías y trabajo-, lo requiere en virtud de un hacer humano llevado hasta sus últimas consecuencias.

Lo humano en busca del fuego prometeico. Lo humano en busca de lo mejor de lo humano.

DISCURSO DEL C. RUFINO TAMAYO

Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional; honorables miembros del Senado de la República:

Para principiar quiero decir a ustedes lo que seguramente saben, y es que la palabra no es mi medio de expresión, mi medio de expresión es la pintura. De suerte pues, que lo que voy a decir es muy breve y con ello me alegro de que no los voy a cansar.

Yo he tenido siempre la suerte de que en vida y por mi trabajo he recibido honrosas distinciones de parte de un buen número de países extranjeros, así como de instituciones naturales de gran significación universal.

Debo decir que todas estas distinciones pues, las he agradecido muy significativamente y, desde luego, esto me interesa mucho decirles a ustedes. Y como es mi costumbre, las he compartido con México cuya presencia está siempre conmigo por la sencilla razón de que lo llevo dentro de mí.

Y es por ello, por las virtudes de México... -perdón, yo soy muy mal lector- por las virtudes de que México tiene por su magia y por su fuerza, es que he podido lograr que mi trabajo tenga alguna significación. En otras palabras, todo se lo debo a México.

Hoy, me toca recibir éste gran premio nacional, que para mí es la mejor gloria que he conquistado. Yo la recibo con una gran simpatía, naturalmente, y con todo mi amor, porque he tenido la suerte de que México -vuelvo a repetir- es quien me ha dado la oportunidad de ser lo que soy, que afortunadamente para mí no solamente es obtener la gloria

nuestra, que, vuelvo a repetir, también es la más alta que he recibido, sino que he tenido la suerte de ser respetado en el mundo entero.

Mi trabajo ha sido siempre dedicado a nuestro país, porque él, insisto, es el que me ha hecho la posibilidad de hacerlo. Y por eso, no estoy contento con lo que he hecho por él.

Mi contribución para México, en mi caso, la considero muy modesta. Yo quisiera, para satisfacer mi deseo de servirlo, hacer lo imposible, cosa que naturalmente, como todos sabemos, es una quimera. No es posible hacerlo de esa forma, y entonces yo me conformo con decirle a México que seguiré trabajando con la misma intensidad y con el mismo amor que siempre le he tenido.



1989

● Raúl Castellano Jiménez

Raúl Castellano Jiménez, nació el 3 de noviembre de 1902 en la ciudad de Múzquiz, Coahuila, así llamada en honor del destacado insurgente Melchor Múzquiz, apasionado defensor de la libertad durante la Guerra de Independencia y en cuyo recuerdo escribió Castellano Jiménez un libro biográfico que develó los rasgos característicos de la personalidad y aportaciones de este aguerrido general.

De Raúl Castellano Jiménez puede afirmarse, sin exageración, que fue un hombre de su tiempo y ejemplo recio para los hombres de este tiempo, siempre dispuesto a servir al país y a su comunidad, sin importar la complejidad de la tarea o la modestia del encargo. Se puede asegurar que tuvo una vinculación entre la vocación humanista de Castellano Jiménez y la actitud de Belisario Domínguez, entregó su esfuerzo y su sacrificio en beneficio del prójimo, bien sea como médico, periodista o como político, a cuyo ejercicio se mostro reticente, pero al que se dedicó al extremo del holocausto, cuando así lo requirió la hora aciaga del huertismo.

Esta similitud con el Varón de Comitán, se manifestó desde la primera juventud de Raúl Castellano Jiménez, época de sus estudios de Derecho en la Universidad de Guadalajara, en que se ocupó como escribiente de juzgado, defensor de oficio y Secretario de un juzgado menor, circunstancias que marcan para siempre el rumbo de su convicción social, acicateada vivamente por la dura y cotidiana confrontación de la justicia con una realidad posrevolucionaria todavía convulsa y trágica.

Ya con el título profesional en su poder, Castellano Jiménez ingresó como Secretario, primero, y luego como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán, en el que sirvió luego como Juez Civil y Secretario del Juzgado de Distrito, con

asiento en Morelia. En los años cercanos a 1928, lapso en que asumió la gubernatura del Estado de Michoacán un joven divisionario que constituía una de las personalidades más relevantes de la política mexicana y, con Calles y Joaquín Amaro, uno de los principales dirigentes de la Revolución, el General Lázaro Cárdenas del Río.

Este hecho resulta fundamental y decisivo en la vida de Castellano Jiménez porque enlazó su vida con la de un mexicano estelar en la historia de la Nación, que no dejó de servir a México de 1913 a 1970, con quien compartió, desde entonces y hasta su muerte, el intenso y permanente propósito de contribuir al progreso moral y económico de los mexicanos y cuya enseñanza contribuyó a mantener viva al fungir durante doce años como Presidente de la asociación cívica que lleva el nombre del patriota michoacano.

El proceso de robustecimiento de su capacidad administrativa y política principió a acelerarse en 1930, año en que asumió la Secretaría General de gobierno en el Distrito Sur de Baja California, en cuyo desempeño pone de manifiesto la madurez y el equilibrio que habrían de caracterizar sus actos en el sector público.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la República el General Cárdenas, Raúl Castellano Jiménez fue llamado en 1934 a ocupar el puesto de Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales que ahora son los Estados de Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, desde cuya responsabilidad tuvo la posibilidad de vivir y participar cercanamente en el espinoso y tenso conflicto que hubo de enfrentar el divisionario de Jiquilpan al principio de su Gobierno, ante la intromisión de quienes habían sido víctimas de las distorsiones del poder.

En estos pasajes cruciales de la historia del país, Castellano mostró con nitidez y reciedumbre unas de las virtudes que fueron eminentes y constantes en su vida, la lealtad a toda prueba y el respeto invariable a la institución presidencial, sin merma de la dignidad y de la propia convicción. Estas expresiones de fortaleza moral y de honestidad republicana, motivaron su llamado en 1938 a la Secretaría del Presidente Lázaro Cárdenas, desde donde asistió y apoyó entusiastamente con otros distinguidos mexicanos como Mújica, Buenrostro, García Téllez, y hay uno de los momentos cumbre de la política nacionalista de este siglo: la expropiación petrolera de 1938.

Al año siguiente, 1939, Raúl Castellano asumió la jefatura del Departamento del Distrito Federal y la ejerció con eficacia social y honestidad indeclinable hasta el término del periodo constitucional del General Cárdenas. La aportación de su indudable experiencia y sensibilidad políticas sirvió a los presidentes Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, de quienes fue asesor entre 1956 y 1962, así como del Presidente Miguel de la Madrid, durante la etapa de su campaña electoral.

La pasión de Castellano por la justicia y la recta aplicación del derecho, encontró su culminación y cauce en el máximo tribunal del país, al incorporarse como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 1963 a 1972, dejando en sus resoluciones y proceder intachable un ejemplo, espléndido de apego y respeto a la ley y de honda sabiduría jurídica, frecuentemente renovada en su paso por la cátedra que ejerció en la Escuela de Leyes de Morelia y en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante

el rectorado del Doctor Ignacio Chávez, ilustre mexicano condecorado en 1975 con la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

Raúl Castellano Jiménez, analista político que plasmó su idea y su pensamiento en abundantes publicaciones y conferencias, se distinguió en la tarea legislativa como Senador por el Estado de Coahuila a las LII y LIII Legislaturas que terminaron sus trabajos en 1988. En ese año fue elegido para integrar la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de donde, el 12 de febrero de 1989, solicitó licencia para regresar al Servicio Exterior Mexicano como Embajador de México en Cuba.

Las contribuciones de Castellano Jiménez en el proceso de afirmación del pluralismo político y su participación decidida en el recto desempeño de la función representativa han quedado de manifiesto en sus actos como legislador y mandatario popular en ambos órganos colegiados, y su incorporación a la Embajada de México en Cuba sólo es la ratificación de una más de las vertientes de su vocación pública, que arrancó desde el año de 1938 en que fue Delegado Plenipotenciario de México a la VII Conferencia Panamericana de la OEA, celebrada en Lima, Perú, y del año 1941 en que Raúl Castellano fue nombrado Embajador de México en Panamá.

Raúl Castellano representó dignamente al Senado de la República en reuniones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, celebradas en 1983, y en la III Reunión Interparlamentaria México-España, realizada en Madrid en 1986.

De su enérgica e incansable labor en el ejercicio senatorial dan cuenta sus participaciones en la Gran Comisión de esta Cámara y en las Comisiones de Comercio Interior y de Comercio Agropecuario; de Justicia; de Insaculación de Jurados; de Reglamentos; de la Primera Sección Instructora del Gran Jurado; de Puntos Constitucionales, y en las comisiones especiales de Asuntos Fronterizos; de Administración de Justicia y Jurisdiccional del Jurado de Sentencia.

Raúl Castellano Jiménez sirvió a la República en grado eminente desde la función pública y contribuyó al prestigio de México en el exterior, en tanto que su comportamiento oficial y privado ha sido consecuente con los principios fundamentales que sustenta la Nación y sus virtudes de ciudadano se han ofrecido intransigentemente a la búsqueda de la justicia, la democracia y el progreso de la colectividad. Murió en el año de 1992.

DISCURSO DEL C. SENADOR ÓSCAR RAMÍREZ MIJAREZ

Con su permiso, Señora Presidenta de la H. Cámara de Senadores. Señor Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados; Ciudadano Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Ciudadano Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; Honorables miembros del Gabinete Presidencial; Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal; Señor Gobernador del Estado de Coahuila; Señor Gobernador del Estado de Chiapas; H. Comisión Medalla de Honor Belisario Domínguez; Ciudadano que -hasta esta

fecha- han recibido la presea Medalla de Honor Belisario Domínguez; C. Embajador Licenciado Raúl Castellanos Jiménez; Honorable familia Castellano Jiménez Martínez Báez; señoras y señores Senadores; señoras y señores Diputados; señores invitados; señoras y señores:

Como lo señaló acertadamente en su dictamen, la Comisión Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, "Es innegable que la vida y los actos de Belisario Domínguez revisten una verticalidad indeclinable y son perfectamente consecuentes con la ética y los principios que sustenta la institución senatorial, en cuyo seno brindó el más formidable y bello testimonio de integridad moral y lealtad suprema, que registra la historia mexicana de este siglo."

Asistir al LXXVI aniversario de la muerte del mártir Belisario Domínguez, acto en el que el Senado de la República me ha honrado para que haga la apología de quien hoy recibe la presea que lleva el nombre del patricio, me hace recordar el panorama político de México, en el año de 1913.

La Patria experimentaba dolorosas convulsiones: aquel hombre norteño, apóstol de la democracia, Francisco I. Madero, había sido inmolado por el chacal Victoriano Huerta, rudo soldado que olvidando sus deberes para la Patria, se había apoderado con el cuartelazo, del Gobierno de nuestro país.

Otro extraordinario coahuilense, el varón de Cuatro Ciénegas, Don Venustiano Carranza, se revela contra la traición y como abanderado de la legalidad, presenta a la Nación su Plan de Guadalupe, y con un puñado de valientes que aún conservaban la fortaleza de espíritu bastante para seguir siendo leales a los generosos postulados de la Revolución, se lanza a restituírle a la Patria, cuyas esperanzas habían sido destruidas, su libertad y su soberanía.

En este marco de dolor y angustia por la Nación surge en el Senado de la República la figura de Belisario Domínguez quien, comprendiendo que el pensamiento de los mexicanos estaba amordazado, y que era necesario salvar el decoro nacional, ofreció a la Patria una lección extraordinaria y se decidió a morir en aras de la libertad.

Quien entrega la vida en pos de un ideal, se hace acreedor el respeto, al cariño y a la gratitud de todo su pueblo.

En memorable discurso pronunciado, desde esta tribuna, por Don Alquiles Elorduy, dijo del H. Belisario Domínguez: "Este luchador incomparable a semejanza del Cid, ganó la batalla siendo ya cadáver, y el Senado de ahora y el de mañana y el de siempre habrán de decir a los mexicanos, sentid como él, pensad como él, obrad como él!"

En estas fechas otro ciudadano coahuilense cursa sus estudios de las instituciones educativas de Nuevo León, el que con el tiempo habrá de ser un ilustre mexicano al servicio de la Patria y de sus instituciones. De él se ha dicho que en los muy altos cargos públicos que ha desempeñado, lo ha hecho con inteligencia, con conocimiento de causa, con valentía, con fervor patriótico y con la decisión y osadía que toman su vigor en la fuerza de sus convicciones.

Me refiero al distinguido mexicano que hoy recibe, por acuerdo de este Senado de la República, la Medalla de Honor Belisario Domínguez:

Al ciudadano Embajador Raúl Castellano Jiménez.

La Medalla de Honor Belisario Domínguez desde su creación, ha servido para exaltar las cualidades ciudadanas de quienes la reciben, de tal manera que éstos constituyen un grupo de mexicanos. De 1953 a 1988, han sido galardonados 36 ciudadanos entre los que se cuentan los ilustres coahuilenses: Licenciado y General Adrián L. Urquizo y el General Raúl Madero González.

Para tratar de cumplir con la misión que me ha sido conferida por este Senado de la República, ruego se me permita dar una semblanza muy sucinta, de la vida ejemplar de nuestro galardonado.

Raúl Castellano Jiménez, nació el 3 de noviembre de 1902, en el seno de una familia modesta y de profunda raíz revolucionaria, en el Mineral de las Esperanzas del Municipio de Melchor Múquiz, Coahuila, mismo que lleva el nombre del distinguido insurgente padre del federalismo.

A propósito del lugar de su nacimiento de nuestro galardón, en el año de 1977, el Presindete Municipal de ese lugar se dirigió al Licenciado Castellano Jiménez por medio de un oficio, en el que le decía, entre otras cosas, que le agradecía sus valiosas gestiones para que su Municipio contara con una biblioteca en la que hubiera alguna biografía “de quien le diera nombre a nuestra ciudad y Municipio: Melchor Múquiz.”

Tan pronto como recibí dicha solicitud, -dice el Licenciado Castellano- “principié a buscar lo que se me pedía y no habiendo hallado una biografía que contemplara a Múquiz desde su nacimiento hasta su muerte, ni que se ocupara para dilucidar determinados datos oscuros que circulaban en referencias aisladas que se hacen respecto a su persona, las cuales lastiman la integridad de ese hombre, decidí ser yo quien hiciera la biografía, alentando por la feliz circunstancia de haber visto la luz primera de mi vida en ese lugar, donde también nacieron mis padres y por el hecho de que entre mis particulares aficiones figuraba el gusto por lecturas sobre Historia de México.

Y para tal efecto dos años después, en 1979 Castellano Jiménez envía a las autoridades de su terruño, la estupenda biografía que editó y que lleva el título de: Melchor Múquiz, Insurgente, Republicano, Benemérito de la Patria, que sin duda alguna, es la mejor biografía que se ha escrito del emérito coahuilense quien en compañía de otros patricios, luchó por la restauración del Senado de la República, pugnó porque se creara la libertad de imprenta en México, y atacó la concentración administrativa virreinal.

El deseo de superarse lleva a Castellano Jiménez a estudiar al Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León. La reciedumbre y determinación de su carácter, propio de los hombres forjados en esa latitud, lo hacen trazarse, desde entonces, el propósito de ser un hombre útil a la Patria.

En el dictamen de la Comisión se afirma, asimismo, que el coahuilense es un hombre de su tiempo y ejemplo recio para los hombres de este tiempo, siempre dispuesto a servir al país, sin importar la complejidad de la tarea a la modestia del encargo.”

Aquí podemos asegurar que “se tiende una vinculación entre la vocación humanista de Castellano Jiménez y la actitud de Belisario Domínguez, presto a entregar su esfuerzo y su sacrificio en beneficio del prójimo, bien sea como médico, periodista o como político,

a cuyo ejercicio se mostraba reciente, pero al que se dedicó al extremo del holocausto cuando así lo requirió la hora aciaga del huertismo.”

Esta similitud con el Varón de Comitán se manifiesta desde la primera juventud de Raúl Castellano Jiménez, época de sus estudios de Derecho en la Ciudad de Guadalajara en que se ocupa como escribiente de juzgado menor. Circunstancias que marcan para siempre el rumbo de su convicción social, acicateada vivamente por la dura realidad post-revolucionaria todavía convulsa y trágica.

Finalmente logra obtener el título de Licenciado en Derecho; se ingresa como secretario, primero, y luego como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán en el que sirve como Juez Civil y Secretario de Juzgado de Distrito con asiento en Morelia.

Se dice que el hombre se prueba en la acción y son justamente las acciones emprendida por Raúl Castellano Jiménez las que nos dan las dimensiones del hombre y del servidor público.

Como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en Michoacán, Castellano Jiménez, siendo muy joven, renunció a su cargo, corriendo todos los riesgos de su determinación, en defensa de la dignidad del Poder Judicial, y de su pulcritud civil, para no acatar los deseos del más alto funcionario administrativo del Estado, que le solicitó un fallo de acuerdo a sus intereses o a su voluntad.

Así, Castellano Jiménez supo enfrentarse a los poderosos, cuando fue requerido por la voz de su conciencia.

Son años en que asume la gubernatura del Estado de Michoacán, el General Lázaro Cárdenas del Río con quien enlaza su vida el Licenciado Castellano Jiménez, sirviendo con lealtad a una de las personalidades más relevantes de la política nacional.

En ese año de 1913, en la Ciudad de Morelia, casó con la señorita Consuelo Martínez Báez formando una respetable familia muy estimada por la sociedad michoacana. La familia Castellano Jiménez-Martínez Báez ha dado a la Patria como cuatro hijos que se desempeñan con el ejemplo de sus padres, en las tareas del desarrollo nacional. De 1930 a 1931 se desempeñó como Secretario General de gobierno en el Distrito Sur de Baja California coadyuvando en la elaboración y modernización de los reglamentos y disposiciones legales que regían en la ciudad.

Se dice que de 1932 a 1934, habiendo pasado una situación económica difícil, tuvo que aceptar un empleo en un modesto periódico de la capital.

Que en ocasión de darse a conocer el gabinete que acompañaría al General Cárdenas en su gobierno, el director de dicha publicación, le ordenó se presentara a Palacio Nacional a solicitar la lista de los futuros funcionarios.

Cuál no sería la sorpresa del Licenciado Castellano Jiménez cuando al leer la relación de funcionarios que se le entregaba, se enteró de que aparecía en ella como Procurador de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales, sin haberlo solicitado.

Quizá por haber conocido la actitud del hoy galardonado al haberse negado a vulnerar la ley prefiriendo renunciar a su cargo antes de cometer una injusticia; el Presidente Cárdenas lo nombra Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, en

donde puso su mejor empeño en llevar ante la ley a sus trasgresores, pero viendo siempre porque brillara la justicia, por entenderla, como uno de los valores supremos del hombre y la mejor forma de gobernar.

En dicha responsabilidad “tuvo la posibilidad de vivir y participar cercanamente, en el espinoso y tenso conflicto que hubo de enfrentar el divisionario de Jiquilpan a principio de su Gobierno, ante la intromisión de quienes habían sido víctimas de las distorsiones del poder.”

Asimismo, tuvo que afrontar al segundo día de la toma de posesión de su cargo como Procurador, el problema relacionado con el grupo de católicos que fueron ametrallados al salir de una iglesia en Coyoacán, y en el que, sin dudarle un instante, ordenó la aprehensión y consignación de los Camisas Rojas, responsables de esa matanza.

Su lealtad a toda prueba, su honestidad republicana y su respeto invariable a la institución presidencial, características de nuestro galardonado, motivaron ser llamado para ocupar el cargo de Secretario de la Presidencia de la República, desde donde interviene en los repartos agrarios de Yucatán y La Laguna.

Al respecto es, conveniente conocer el pensamiento de Castellano Jiménez en relación con los problemas del Campo:

Decía que: “La solución integral del problema agrario, reclama urgente atención, toda vez que en cierta medida las dificultades por las que atraviesa el país derivan por la intranquilidad que hay en el campo; que no permiten incrementar la producción en virtud de la desigualdad en que trabajan los campesinos, llámense ejidatarios o pequeños propietarios.”

Y se preguntaba, si no sería conveniente examinar si, de alguna manera, la reforma el artículo 27 Constitucional de 1946, había contribuido a fomentar las perturbaciones que existían en numerosas áreas del suelo mexicano, y en su caso, promover la derogación de la mencionada reforma, volviendo las cosas al estado que guardaban antes; es decir, reducir el derecho de recurrir al amparo, restablecer la extensión que el Constituyente de 1917 concedió a la pequeña propiedad e implantar el trabajo colectivo en las tierras ejidales.

Como Secretario de la Presidencia de la República, Raúl Castellano Jiménez intervino directamente en la recuperación del petróleo, gesta decisiva en la historia de México y ejemplo liberador para tantos países sometidos, no solamente en apoyo a la decisión del Presidente Cárdenas, expresando abiertamente en las tres reuniones de Gabinete, su opinión favorable a la medida, consciente de los peligros que se cernían sobre México, sino incluso como redactor del Decreto Expropiatorio que dio forma y cauce a aquella epopeya.

El Presidente Cárdenas convocó a tres reuniones urgentes de gabinete en diferentes días, para analizar el grave conflicto provocado por las compañías petroleras extranjeras, al negarse a acatar el laudo emitido por las autoridades de la Secretaría de Trabajo, lo que obligaba al Ejecutivo a tomar una drástica medida ante dicha actitud, la que podía provocar la paralización de la economía nacional; y ante la posibilidad de que México sufriera una invasión extranjera, temor que abrigaba algunos de sus colaboradores; el Presidente

Cárdenas manifestó que ante esa posibilidad, los pozos petroleros, patrimonio de la Nación, serían incendiados.

El 18 de Marzo se presentaron los representantes de las compañías petroleras dispuestas a acatar el laudo, pero el Presidente Cárdenas les expresó que habían llegado tarde, pues ya se había tomado una decisión diferente.

A las 23 horas de ese mismo día, el Presidente dirigió al pueblo el histórico "Mensaje a la Nación" en que anunciaba la expropiación.

Por la rapidez de esta determinación, no estaba aún preparado el Decreto Expropiatorio; habiéndose comisionado para elaboración a dos grupos de miembros del gabinete, uno encabezado por el Señor Licenciado Raúl Castellano Jiménez, y otro por los otros distinguidos funcionarios.

A las 4 de la mañana del 19 de marzo le fueron presentados ambos proyectos del Presidente de la República, siendo aprobado el que presentó el grupo encabezado por el Licenciado Castellano Jiménez Secretario Particular, entonces, del Jefe de Ejecutivo.

Con este instrumento legal, fue posible que se conservara nuestra riqueza petrolera y se defendiera nuestra soberanía nacional.

En 1936, Raúl Castellano Jiménez asume la jefatura del Departamento del Distrito Federal, en donde da muestra de que la tarea del servidor público es, ante nada, servir a la comunidad y, que esta tarea, se debe y se puede hacer con honestidad, con esa honestidad que sólo da la fe republicana.

La lealtad al Jefe del Ejecutivo y a sus ideas lo hizo abstenerse de sumarse al poderoso bloque de Gobernadores de algunos estados, que pretendían influir en la sucesión presidencial, y negarse a sustraer fondos públicos para financiar esos propósitos.

Con plena conciencia, comprendió que esta actitud podría tener consecuencias, negativas para su carrera política, como ocurrió, pues al dejar su cargo, fue víctima de ataques calumniosos que solamente se detuvieron por haberlos enfrentado con valentía al solicitar que tales acusaciones y esclarecimientos se hicieran en forma pública.

El servicio diplomático habría de ser su siguiente tarea:

Después de declinar diversos nombramientos, se ve precisado a aceptar al cargo de Ministro Plenipotenciario de México en Panamá por considerar que, estando nuestro país en guerra, y la comisión debía desempeñarla en un sitio bélico estratégico, el peligro y su deber con la Patria exigían su respuesta afirmativa. Se desempeñó con eficiencia y discreción y sólo su condición de diplomático le impidió criticar abiertamente, el injusto tratado que segregó una parte del territorio panameño, en flagrante agravio a la soberanía de su pueblo.

Siempre fiel a sus convicciones, cuando su consecuencia le indicó que la política nacional debía conducirse por otros derroteros, con decisión y valentía, planteó su postura, que lo llevó a colocarse como opositor de su propio partido político en una lucha dura y peligrosa. Años de ostracismo habría de vivir (20 años para ser exacto) que dedicó al arduo batallar como litigante, actividad en la que siempre estuvieron presentes en él los principios de justicia social que animaron los grandes negocios, y quienes fueron en la busca de

un consejo, de ayuda, de un abrazo defensor que los protegiera, encontraron siempre en Castellano Jiménez, el respeto que necesitaban.

Militante de nuestro partido desde 1930, al criticar consecutivamente a nuestra organización política, pensaba “que la falta de ejercicio democrático dentro del PRI había producido efectos verdaderamente perniciosos.”

El primero, por señalar los más notorios, podría ser la pérdida de respetabilidad y prestigio del partido, que los grupos opositores explotan admirablemente.

El segundo, la frustración de muchos elementos que por su ideología y militancia consideran, que de consultarse a los afiliados al partido, tendrían grandes posibilidades de figurar como candidatos, y

El tercero, el desaliento y resabios que anidan en muchos, de los que no lograron cuajar legítimas ambiciones y que pronto se transforman en alteraciones nocivas el carácter, que brincan a la superficie en busca de desquite, y que, no pudiendo traducirse en una restauración del mal que piensan se les hizo, lo vuelcan como venganza, haciendo el mayor daño posible a quienes han fincado como enemigos.

Felizmente, expresaba, ya se oyen voces que anuncian la pronta democratización del partido, que de ser cierto, lo que hoy sigue siendo un anhelo del pueblo, se convertirá en una bella realidad: el Sufragio Efectivo.

Por otra parte, en el discurso pronunciado por el Licenciado Castellano en el Monumento a la Revolución en ocasión de celebrarse el XXXIX Aniversario de la Expropiación Petrolera, en su calidad de Presidente de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas, expresó que: “La corrupción es un pésimo ejemplo para quienes siendo probos, en la rapidez con que se enriquecen los que practican, alienta la tentación de caer en ella, con menosprecio al trabajo, principal ingrediente que dignifica y enorgullece al hombre.”

“Sería útil para la salud moral del pueblo, que se iniciara una enérgica campaña contra ese Ejército intangible que marcha por los tortuosos caminos de la delincuencia sin que nadie los castigue, sobre todo a los que por su alta posición política y social se hacen intocables.”

“La desenfadada corrupción que se ha extendido como mala yerba a todas las entidades, es un asqueroso saqueo que repercute lo mismo que la devaluación, en el ya de siempre injustamente distribuido, ingreso nacional.”

Expresiones aquéllas que cobran actualidad con la enérgica y definitiva decisión del Presidente Salinas de Gortari en el sentido de atacar hasta sus raíces, la corrupción, la deshonestidad, la demagogia y la prepotencia, provengan de donde provengan y trátense de quien se trate; sin que importen posiciones políticas o económicas, cacicazgos o inmunidades.

En escasos diez meses de mandato, el Presidente de la República, con el apoyo y simpatía de su pueblo, ha dado claras muestras de su empeño por acabar con las lacras que desde el pasado hemos venido padeciendo.

Estas acciones han transformado en reconfortante optimismo, el depresivo pesimismo que había generalizado, con lo que ha renacido la confianza del pueblo en su gobierno Revolucionario.

En su momento, nuestro galardonado se opuso al aberrante delito de disolución social que consideró como “grave lesión a la justicia y una puñalada a la libertad”, y pidió el más alto nivel político su derogación, a la vez que solicitó, en diversas instancias, la libertad para las personas que consideró injustamente encarceladas.

Convencido de la validez del apotegma juarista de que “entre los individuos, como entre las naciones el respeto al derecho ajeno de la paz”, salió en defensa de Cuba, que en ese entonces, sufría una dura embestida del imperialismo, entendiéndole que la muestra de solidaridad hacia ese pueblo hermano, es a la vez la defensa de nuestra soberanía, de nuestro derecho de darnos el sistema de gobierno y de organización política, que más nos convenga.

Como consejero de los ex-presidentes Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Miguel de la Madrid, aportó su sensibilidad política y su profundo conocimiento en los problemas del pueblo.

De 1963 a 1972, fungió como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde encuentra la culminación de su pasión por la justicia y la recta y escrupulosa aplicación del derecho dejando vivo ejemplo de su intachable proceder con apego y respeto a la justicia, como fue la esencia de su cátedra como maestro en la Escuela Nacional Autónoma de México.

Se distinguió en las tareas legislativas como senador del Estado de Coahuila a las LII y LIII Legislaturas en donde desempeñó importantes comisiones, representando dignamente al Senado de la República en reuniones Parlamentarias con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en la Tercera Reunión Interparlamentaria México-España realizada en Madrid en 1986.

De 1988 al primero de febrero de 1989, se desempeñó, como representante en la Asamblea del Distrito Federal y del primero de febrero a esta fecha es Embajador en funciones de México en Cuba.

En atención a todo lo anterior, la Comisión Dictaminadora estimó que “Raúl Castellano Jiménez ha servido a la República en grado eminente desde la función pública y ha contribuido al prestigio de México en el exterior, en tanto su comportamiento oficial y privado ha sido consecuente con los principios fundamentales que sustenta la Nación y sus virtudes de ciudadanos se han ofrecido intransigentemente a la búsqueda de la justicia”; por tanto, merece que se le otorgue la Medalla de Honor Belisario Domínguez y que reciba el diploma correspondiente.

DISCURSO DEL C. LICENCIADO RAÚL CASTELLANO JIMÉNEZ

Señor Presidente del Senado de la República; H. Asamblea; Señor Presidente de la República; señoras y señores:

Emocionado, expreso mi profundo agradecimiento a esta respetable Cámara, por la distinción que me ha brindado, circunstancia en la que nunca pensé poder figurar.

Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de la que soy miembro; de la que soy uno de sus miembros. El apoyo

alentador que me han dado por medio de los coordinadores de todos los partidos que la integran aquí presentes.

Deseo también, rendir cumplido homenaje al prócer Belisario Domínguez, que sin titubeo ni vacilaciones, consciente de que perdería su vida, condenó el proditorio magnicidio de Madero y Pino Suárez, perpetrado por Victoriano Huerta para usurpar el Poder Ejecutivo Federal, que éstos mártires presentaban, sin considerar que el pueblo mexicano fue el que los eligió en contienda democrática.

Desaparecido Madero del panorama nacional, su obra quedó en pie y era preciso salvarla. Fue en esas angustiosas comisiones, cuando surgió Venustiano Carranza si habría de custodiarlas.

Para esto, se puso al frente del glorioso Ejército Constitucionalista hasta lograr la victoria, rescatando entonces el poder usurpado, conforme se había convenido en el Plan de Guadalupe, firmado por todos los jefes del movimiento armado.

Cierto que Madero no había ido más allá de un cambio democrático concretado en el lema Sufragio Efectivo, No Reelección, que en su momento rindió el fruto que se esperaba, dando paso a ocupar la primera magistratura del país, después de treinta años de odiosa dictadura.

Por fortuna, Carranza inyectó a la Revolución interrumpida un ingrediente que sirvió de gran aliento para continuar luchando, revistiéndola de un claro contenido social, que desde el principio reclamaba con justicia la Nación. Con ese valioso avance ideológico cobró gran dimensión la Revolución, de tal modo que se pudo, en poco tiempo, hacer realidad lo que era adorado sueño.

En el Constituyente instalado en Querétaro 1916-1917, se dictó nuestra Carta Magna, consignando en ella los artículos 27 y 123, el amplio catálogo de principios legales, en los que se reconocen los derechos de los campesinos que trabajan la tierra, así como los que corresponden a los obreros en sus relaciones laborales, que antes se conculcaran. Esas conquistas del pueblo, alcanzadas en la Revolución, están vigentes.

Precisamente porque están en pleno vigor, no ha dejado de sorprender a la comunidad nacional que las políticas y estrategias que se han manejado para atacar los problemas de la deuda externa, inflación y constante devaluación de nuestra moneda frente al dólar, en los últimos años afectarán en mayor grado a las clases económicamente débiles, cuando sin duda alguna, son las menos responsables de la magnitud y gravedad de tales fenómenos.

Los salarios han perdido un elevado porcentaje de su poder adquisitivo, mientras los precios suben sin cesar.

A mí me parece, que deben cambiarse las fórmulas aplicadas a la solución de estos problemas, haciendo que la iniciativa privada, reconozca su obligación moral, al cooperar en mayor proporción de lo que hasta ahora lo ha hecho. Y por otra parte, si los acreedores admiten como deben de admitir, que son corresponsales en los problemas mencionados, entonces que moderen sus exigencias sin que nosotros caigamos en la condescendencia.

Sin embargo, necesito expresar, por constituir la parte buena de la verdad, que en los pasados diez meses, se concluyeron trascendentales convenios, relacionados con el 50%

de la deuda externa, en los cuales se obtuvo una reducción sustancial en el importe del adeudo, seguido de una baja importante de la tasa de intereses, seguramente porque se contempló el asunto con enfoque diferente a negociaciones anteriores.

Tal vez haya influido para el nuevo trato, el convencimiento que deben tener los acreedores, de que todo lo que gira alrededor de la deuda externa, no sólo en México, sino de América Latina entera, está manchado por la mano sucia del cabildeo desenfrenado que nadie, en las múltiples negociaciones de empréstitos, ha señalado. Siendo yo Senador, desde esta tribuna afirmé que una porción considerable de dinero prestado, se había quedado en las bolsas de algunas personas que intervinieron en estas operaciones, tanto de aquí como de allá, con lo que, por supuesto, no se aplicaron esas cantidades a los objetivos a que estaban designadas.

De la misma manera que se combate al narcotráfico, procede atacar la corrupción que se ha desatado a partir de los años de 1979-1982, y que desgraciadamente todavía se deja sentir. Planteo el problema bajo la siguiente premisa: junto a un corrupto tiene que estar un corruptor, coautor, cómplice o encubridor. De modo que si se fincan responsabilidades penales sobre el primero, es indispensable que se persiga al segundo, con objeto de imponer a ambos el castigo que la ley señale.

A la vez, creo que será pertinente iniciar una campaña de moralización del sector público y de la comunidad en general, empezando por establecer en las escuelas la enseñanza de esta materia dirigida a conseguir que la burocracia en todos sus niveles, estimule la sabiduría que nos dejó el benemérito de las Américas, Benito Juárez, cuando expresó "que los servidores del Estado deben sujetarse a vivir en la medianía en que los coloque el Presupuesto de Egresos, el asignarles un sueldo suficiente para cubrir las necesidades básicas de la familia, ampliadas al goce de diversiones honestas de las que pueden disfrutar los hijos menores, cada quien de acuerdo a la categoría del empleo que desempeñe."

Solamente así lograremos formar una sociedad sana y pujante, capaz de mantener incólume la grandeza de la Patria y la soberanía de la nación.

La prolongada y dura crisis económica, que ha pegado fuertemente sobre la mayor parte del pueblo mexicano, ha producido, con toda razón, un largo y profundo descontento, cuyas consecuencias últimas podrían causar graves trastornos sociales.

Si se ha de seguir apretando el cinturón, que esta molestia se imponga a los sectores que hasta la fecha no se les ha impuesto la medida. Me refiero a la iniciativa privada.

La situación del país requiere, de modo inaplazable, que tengamos una comunidad nacional unida en lo esencial; pensar que cada uno integramos la Patria en que vivimos, la cual nos regala el orgullo de sentirnos mexicanos que, unidos bajo nuestra bandera, estamos dispuestos a defenderla con nuestra propia vida.

Permítaseme, con todo respeto, hacer una breve advertencia. Ahora que se ha intensificado la relación bilateral México-Estados Unidos, ponderada por los medios de información, asegurándose que acarreará grandes beneficios a ambas naciones, creo oportuno sugerir que se manejen con mucha cautela todos los asuntos que se pongan en la mesa de discusiones, porque abrigo serios temores en cuanto a la equidad que debe resultar en la distribución de los beneficios comunes que buscan obtener las partes.

Tradicionalmente -así nos enseña la historia-, los conflictos y problemas que hemos tenido con nuestros vecinos del norte, siempre han sacado ventajas que a México le han salido muy caras.

En la reciente visita que acaba de realizar el Señor Presidente Salinas de Gortari, en uno de los actos que se realizaron, el Secretario de Estado norteamericano, Baker, expresó: "Ya dijimos un adiós definitivo a complejos históricos, que han bloqueado una relación plena entre nuestros dos países."

Yo pienso que no son complejos históricos las referencias que se hagan al pasado, cuando éstas comprenden hechos que están a la vista y que demuestran el injustificado despojo de que fuimos objeto hace ciento cincuenta años.

En la Embajada de México en Cuba, que está a mi cargo, hay un retrato del ilustre libertador de aquel país, José Martí, autografiado por el héroe, con la siguiente sentencia: Liberémonos de España y de los Estados Unidos.

Yo diría, tengamos un trato digno y respetuoso con Estados Unidos, como vecinos que no podemos cambiar de casa, mientras ellos nos den la oportunidad de considerarlos leales amigos.

México se asoma a los umbrales del siglo XXI, etapa para la que nuestro país debe estar preparado. Necesitamos, urgentemente de transformaciones que nos permitan entrar a esa indispensable modernidad. Si no lo entendemos así, nuestro país sufrirá un retraso que seguramente nos impedirá superar los rezagos que sufrimos desde hace más de una década.

Para lograr este objetivo tenemos que marchar todos unidos con el resto del mundo, que tendrá que seguir el mismo camino.

La tarea no es fácil, es un reto, un esfuerzo que todos los mexicanos debemos afrontar y que se presenta como una jornada excepcionalmente difícil, pues esas transformaciones, esos cambios, no deben hacerse atendiendo solamente a principios de un eficientísimo ayuno de conceptos de justicia social, que ha sido el reclamo por muchos años, que sigue teniendo vigencia y que debe estar siempre presente en las acciones del Estado.

Nací en Las Esperanzas, Coahuila, lugar de donde los mineros le sacan a las entrañas del subsuelo, con gran esfuerzo, su riqueza. Tierra inhóspita, pero de gran calor humano.

De cuna revolucionaria, me desarrollé con esa mentalidad, madurando mi ideología al encontrarme con Lázaro Cárdenas. Con un grupo de amigos, le acompañamos en una de las etapas más luminosas de nuestra historia en la que se libró la mayor batalla que se haya dado, por la independencia económica de México, y se hicieron realidad muchas de las promesas de la Revolución, incumplidas hasta entonces.

Esta vigorosa etapa dejó grabado en mí, de manera indeleble, el camino que habría de seguir hasta el día de hoy.

De la Revolución he procurado ser congruente entre mis ideas y mis actos; he preferido la amistad, al poder y al dinero.

Ojalá y con esto se crea que he cumplido con mi deber.





1990

● Andrés Serra Rojas

Don Andrés Serra Rojas, nació en un pequeño poblado de la sierra norte del Estado de Chiapas llamado Pichucalco, en el que vivió sus primeros años. Más tarde, aún niño, se trasladó al Estado de Veracruz donde realizaría sus estudios primarios. Más adelante emigraría al Distrito Federal, donde completó su bachillerato en la célebre Escuela Nacional Preparatoria, cuna de tantos distinguidos mexicanos y de la cual egresó para cursar la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde fuera destacado alumno, preocupado ya, desde entonces, por la vida pública de la Nación y por la ciencia jurídica como instrumento viable para garantizar la libertad y buscar la justicia. Su interés en estos temas lo condujo a realizar, poco más tarde y con gran brillantez, el doctorado en Derecho.

La convicción en la docencia, como práctica humanista e insuperable para fomentar en los seres humanos los más altos valores, y forma insustituible de transmitir conocimientos para el engrandecimiento de la Patria, llevó al Doctor Serra Rojas a impartir diversas cátedras en la Facultad de Derecho de nuestra máxima casa de estudios, donde con toda justicia le fue otorgada la dignidad de Maestro Emérito.

Las materias que enseñó hablan por sí mismas, de la universalidad de conocimientos del Doctor Serra Rojas, así como de su marcada preocupación por los asuntos públicos, que atañen a la Nación entera. En ese sentido, sus lecciones son recordadas como inspiradoras para millares de alumnos que han pasado por la cátedra del Doctor Serra Rojas, y son testimonio de su capacidad para transmitir, a través de ellas, sólidos pensamientos y reflexiones en favor de la superación de la Patria.

Es por ello dable afirmar que generaciones de alumnos de diversas especialidades del conocimiento universal reconocen -en el ejercicio de la cátedra del Doctor Serra Rojas- el entusiasmo de un firme defensor de las libertades y derechos del hombre.

La formación y principios del Doctor Serra Rojas no podían más que encontrar su encausamiento más acorde a través de su trabajo cotidiano en beneficio de México. De ahí su incansable labor no sólo desde la docencia, que por sí misma lo califica como un mexicano de excepción, sino también desde las más diversas trincheras de responsabilidad pública, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo.

En el ámbito de la Administración Pública Federal, el Doctor Serra Rojas ocupó cargos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, distinguiéndose en su lucha por ver, en los hechos, la aplicación de la justicia y el imperio de la ley que exponía en su cátedra. También se desempeñó como Director General de Bienes Nacionales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y más tarde como Secretario Particular del entonces Secretario de Salubridad, Doctor Gustavo Baz, miembro de la Orden Mexicana de la Medalla de Honor Belisario Domínguez.

No es difícil observar que el Doctor Serra Rojas asumió responsabilidades del quehacer público que se adecuaron a su connotación como hombre preocupado por el bienestar social. Por ello y por su capacidad, su compromiso con la justicia, la eficacia de su labor, así como su convicción nacionalista y progresista, fueron cualidades consideradas para su designación como Secretario de Trabajo y Previsión Social, alto cargo que desempeñó entre los años de 1946 y 1948.

En el ámbito del Poder Legislativo, el Doctor Serra Rojas también encontró sitio propicio para poner en práctica sus dotes de jurista y sus cualidades de humanista. Con el respaldo del pueblo de su natal Chiapas fue electo como Diputado Federal a la XXXIX Legislatura. Posteriormente, en las legislaturas XLVI y XLVII, se desempeñó como miembro de este H. Cuerpo Colegiado, en representación de su Estado. Su desempeño en el Congreso de la Unión contribuyó, a partir de sus aptitudes como Abogado de excepción y hombre político, a la labor legislativa.

Resalta con luz propia la participación del gran mérito que tuvo el Doctor Serra Rojas en la Delegación Mexicana que participó en la Conferencia de San Francisco, en 1945. Con gran orgullo para nuestro país recordamos la preponderante actuación que tuvo dentro del Comité de Redacción, de cuyo trabajo resultaría la que más tarde el mundo conocería como Carta de las Naciones Unidas. Este documento, de importancia fundamental para la comunidad internacional de nuestros días y en el que -con toda evidencia- se manifiestan los principios de actuación política internacional que nuestro país tradicionalmente ha llevado a cabo, refleja el aporte que hizo México a través de hombres de talento y patriotismo, como el Doctor Andrés Serra Rojas.

La labor humanista del Doctor Serra Rojas tuvo una proyección adecuada en el terreno de la cátedra. Sin embargo, dicha labor no estaría del todo completa sin el valor de

difusión que puede cubrirse a través de la tarea editorial. La dedicación a la docencia del Doctor Serra Rojas trascendió el espacio limitado que el aula brinda al maestro. Por ello, como todo profundo humanista, logró que sus ideas en materia jurídica, política y social, puedan estar al alcance del conocimiento de todo interesado a través de las obras que ha escrito. De esta forma dotó a sus estudiantes y en general a todos los estudiantes de derecho en nuestro país, de textos fundamentales para el estudio de diversas disciplinas. Esta aportación nos parece merecedora de elogio.

Su labor jurídica y político-literaria rebasa los cuarenta títulos. De entre ellos, y sólo de manera enunciativa, citamos aquí los siguientes: Ciencia y Política. Estructura y Proyección de las Instituciones Políticas Contemporáneas; Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia; Liberalismo y Constitución; Problemas Políticos del Mundo Moderno; Teoría General del Estado; Prolegómenos de Ciencia Política; La Novela Fascinante del Siglo XXI; Instituciones Políticas Nacionales; e Idealismo y Realismo en la Juventud .

El Doctor Andrés Serra Rojas prestó servicios eminentes a la Patria, habiéndose constituido en tinte de orgullo para la República, a través de su actuación en las funciones que como maestro, servidor público y ciudadano ha desempeñado a lo largo de su vida.

DISCURSO DEL C. SENADOR SAÚL GONZÁLEZ HERRERA

Con su permiso, Señor Presidente del Senado; ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; señoras y señores:

Cuando el Senado de la República instituyó la Medalla Belisario Domínguez para reconocer con su otorgamiento los méritos cívicos de mexicanos sobresalientes, cuyas acciones han significado aportaciones importantes para la vida del país, tuvo lugar un hecho de profundo sentido ético y se practicó una doble vía para hacer justicia y conferir honor: honor y justicia, por una parte, para la memoria del ilustre chiapaneco sacrificado cruelmente a causa de su inquebrantable fidelidad republicana, de su intransigencia ante la tiranía y la ilegalidad, de amor a la Patria en desgracia.

Muy breve fue el paso de Belisario Domínguez por el Senado. Breve, pero suficiente para dejar en la Institución grabado, muy hondamente, el signo de la dignidad y de la entereza, del civismo sin claudicaciones. Un signo que a mucho obliga. Baste pensar que esta tribuna partió la proclama heroica, ápice de una convicción que culminó en el sacrificio del que el Senador Chiapaneco tenía conciencia plena y asumió el riesgo en actitud de la tragedia griega.

Honor, pues, a la memoria de Belisario Domínguez. Pero también, honor y justicia para mexicanos contemporáneos, practicantes de la virtud, de vidas consagradas al arte, a la ciencia, al magisterio, a la lucha social. En fin, contribuyentes a la gran tarea de construir y consolidar una Patria mejor.

Así, el acuerdo senatorial que creó la distinción, tiene el sentido de vincular un hecho histórico de dimensión heroica con acontecimientos de nuestros días, y el de hacer patente el reconocimiento de la sociedad toda a una labor, que en amplia gama del quehacer colectivo, se hermana con aquel hecho, aun cuando la labor apremiada se produzca en otros planos. Al fin y al cabo, de la diversidad de actividades se integra un tono armónico, y en el trayecto de la nave tienen pareja importancia todos los remeros del barco, si incurren a impulsar la marcha y a acercar la nave a puerto.

Uniendo así lo positivo del pasado y del presente, se afirma la conciencia nacional y se vigoriza la confianza en nuestra capacidad para superar las formas de la convivencia en la sociedad mexicana. Este es el valor del acuerdo mencionado. Pues requerimos mantener viva y creciente la fe en nosotros mismos, revalorando hechos cimeros del pasado para afrontar los desafíos que hoy se nos plantean.

En este año de 1990, el Senado tomó una decisión inobjetable. Concede la Medalla Belisario Domínguez a un coterráneo del prócer, a otro chiapaneco ilustre.

Andrés Serra Rojas es una vida entregada al servicio de la Nación, en campos muy diversos: en la política, en la administración pública, en el de la actividad legislativa y sobre todo, en el campo de un fecundo magisterio, ejercicio a lo largo de 63 años, 63 años de contribuir a formar generaciones de mexicanos, que fueron privilegiados por haber tenido en la cátedra a maestros de la estatura científica y humanística de Andrés Serra Rojas.

Formado esencialmente en las disciplinas jurídicas y a su vez formador de juristas, no desdeñó la actividad política militante. Por el contrario, su destacada actuación en las dos Cámaras del Congreso Nacional constituye una comprobación, es la evidencia de la relación que existe entre la vocación del estudioso del derecho y el actor en el espacio político, empleando el término en el sentido estricto.

En efecto, una actividad política honesta y coherente parte de la adhesión convencida a principios doctrinales básicos, postulados por un Partido que aspira a ejercer el poder para convertirlos en norma jurídica y ordenar así la convivencia colectiva. Son hondas las huellas que en este orden ha dejado ya el Maestro Serra Rojas. Baste recordar al respecto, su participación y su influencia en la creación de instituciones jurídico-políticas que hoy son parte de nuestra estructura social: La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el pluralismo en la integración de las Cámaras; el reconocimiento del derecho de voto a los jóvenes de 18 años; el régimen legal de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; la reforma del artículo 90 de la Constitución General de la República -tajante solución a una añeja cuestión doctrinal- son solamente ejemplos, no enumeración exhaustiva, de la fecunda obra del Doctor Serra Rojas en la construcción del Derecho Público Mexicano.

Más una actuación política cabal y coherente culmina en el ejercicio de la función administrativa, se traduce en actos concretos, principios teóricos y normas generales. También en este campo, la vida ejemplar de Andrés Serra Rojas se manifestó con provecho

para el país, en el desempeño de elevados encargos en la administración pública, entre ellos la Secretaría del Trabajo y Previsión social.

Realizar esta labor en bien del país y hacerlo con un celo en que se revela el más hondo sentido de responsabilidad ciudadana y con auténtica honestidad intelectual y política, serían razones bastantes para justificar la decisión del Senado, que hoy tiene ejecución Solemne, realizada por la presencia de los representantes de los poderes de la Unión y por la intervención especial del C. Presidente de la República.

Sin embargo, quizá el mérito mayor de la obra del Doctor Serra Rojas radica en su calidad magisterial; en su labor de investigación en las ciencias sociales; en su muy destacada contribución a la importante literatura jurídica mexicana. En esta área de la creación científica y docente, la obra de Serra Rojas se ubica al lado de autores como Tena Ramírez, Gabino Fraga, Mario de la Cueva, Borja Soriano, García Rodríguez y Rodríguez, Recasen y Medina Echavarría, entre otros muchos y muy valiosos, que han hecho de la Facultad de Derecho de la Universidad del pensamiento jurídico latinoamericano.

Decíamos antes que los mexicanos de hoy requerimos mantener y afirmar la confianza en nuestra capacidad creadora para hacer frente a los problemas, a los retos que la actualidad presenta. Muchos son éstos y graves. Uno señalaremos en la ocasión presente: el de la necesidad de elevar los niveles académicos y de eficiencia en todo el sistema educativo.

Ahora bien, lo que el Doctor Andrés Serra Rojas ha significado en el área de la enseñanza superior es mucho y del más alto rango, así por la calidad de un magisterio ejercido durante más de seis décadas, como por eminencia de su ejemplo de honestidad, de desinterés y de entrega. Un ejemplo que han tenido frente a sí, cercano, muchas generaciones de universitarios. Un ejemplo que quisiéramos fuera bien conocido por toda la juventud de México. Con la venia de ustedes, C. Presidente del Senado, C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quiero dirigirme especialmente al C. Presidente de la República, cuya presencia distingue este acto de genuino sentido republicano.

Señor Presidente:

El 3 de enero de 1953 se expidió el Decreto mediante el cual se creó la Medalla de Honor Belisario Domínguez, para premiar a mexicanos que hayan servido destacadamente al país y a la humanidad. Estamos seguros de que usted, conociendo como se conoce la obra del Doctor Andrés Serra Rojas, compartirá nuestra idea de que el Senado ha realizado un acto de justicia y, al imponerle la presea significativa de honor altísimo, tendremos todos la convicción de que se ha otorgado a quien lo merece ampliamente porque, como lo exige la primera disposición del Decreto, Andrés Serra Rojas es un mexicano que se ha distinguido por su ciencia y virtud en grado eminente, como servidor de la Patria y de la humanidad.

DISCURSO DEL C. DR. ANDRÉS SERRA ROJAS

Con su venia, Señor Presidente del Senado de la República; Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; señores Senadores; señoras y señores:

Con sentida humildad expreso mi pleno reconocimiento por el honor que se me confiere, y con una profunda emoción recibo la más alta presea que el H. Senado de la República concede a un ciudadano mexicano por las razones expresadas en el dictamen correspondiente, presea que me ha sido entregada por el Señor Presidente de la República.

Estoy convencido de que no basta considerar al hombre, es necesario sentir su presencia en el corazón. Los premios se merecen cuando se ha sabido luchar constante y virtuosamente en la vida. Cuando más se perfecciona el hombre, más ve sus propias imperfecciones.

Por ello, y como un retrato fiel de mis pensamientos, les manifiesto mi sincera gratitud por esta inmerecida deferencia, con la cual este ilustre Cuerpo Legislativo honra a un modesto profesor universitario.

La buena educación de la juventud es la presea más valiosa y segura de la felicidad de los pueblos. Sería insincero de mi parte si no repitiera las palabras de la genial María Curie: "No siento la necesidad de ser condecorada; pero sí tengo la mayor necesidad de que mi Universidad tenga nuevos laboratorios, bibliotecas y otros centros de investigación."

Me congratulo que, con este acto, se rinda un justo reconocimiento al magisterio nacional, del cual soy uno de los más antiguos servidores. El magisterio sólo es honroso y respetable cuando, fiel a sus deberes, cumple noblemente con su augusta función.

Por otra parte, este homenaje se extiende a mi Estado natal: Chiapas; y, en particular, al pequeño y lejano pueblo de Pichucalco, de donde soy originario, situado en la sierra norte de Chiapas, en las márgenes de un afluente del río Grijalva.

Vienen a mi memoria, como un tropel de amables recuerdos, las palabras del patricio chiapaneco: "Allá en el último confín meridional de la República Mexicana, muy cerca de la frontera, existe, en el Estado de Chiapas, una pequeña ciudad pintoresca, simpática, encantadora; su brisa es suave y perfumada y su atmósfera radiante y pura; sus habitantes generosos, alegres, francos y hospitalarios; se llama Comitán." Este es el lugar que tuvo el honroso privilegio de ver nacer al prócer de las excelencias cívicas, Doctor Domínguez, que con sus nobles palabras, nos repite la voz del evangelista: "Yo soy la luz del mundo, el que me sigue no anda en tinieblas, mas tendrá el hombre la lumbre de la vida."

Entre el 7 y el 8 de octubre de 1913, se consumó una de las más grandes tragedias de la Revolución Mexicana: la crueldad con que se sacrificó al Doctor Belisario Domínguez, una ofrenda generosa del patricio, sólidamente afincada en sus principios por el bien de la Patria. Luchó el Doctor Domínguez por el reconocimiento de las libertades ciudadanas,

pensando que el derecho a la libertad de expresión, es el mejor cimiento de todas las libertades.

En este recinto, en este mismo recinto, se escuchó la voz valiente, generosa, visionaria del patricio chiapaneco; su eco perdura por siempre como un luminoso mensaje de esperanza.

He puesto a la consideración de esta ilustre Asamblea, mi mensaje del 4 de julio último dirigido a la juventud universitaria y a toda la juventud de la Nación, a la cual he servido leal y devotamente en las últimas siete décadas en diversas instituciones de educación superior.

Ayer, señoras y señores, dimos el voto a los jóvenes, para que participen activamente en la vida política nacional; seguros de que la juventud mira hacia adelante, salta y vuela sobre los abismos por profundos que estos sean; seguros de que nadie podrá detener el progreso social. Por ello, no olvidan que las grandes transformaciones de la historia, la han hecho los jóvenes; qué importa que lleguen por la tarde lo que tanto habréis aspirado por la mañana.

Sigo pensando con íntimo convencimiento que mientras haya en nuestro país muchos hogares sin pan, sin vivienda, sin trabajo, sin escuelas y hospitales, tenemos todos, todos los mexicanos, que sentirnos profundamente desventurados, porque ello quiere decir que aún tenemos, aún tenemos que vencer a la injusticia.

Señoras y señores, no son los escarceos y escaramuzas políticas las que hacen grande a una Nación, sino el fervor y patriotismo y sensatez que se pongan en las causas del pueblo. Dichoso el legislador, dichoso el legislador que sabe a un tiempo razonar, sentir y penetrar en el alma de su pueblo.

Un antiguo novelista oriental recomendaba a los artífices de la Ley: "A los que tienen hambre, dales arroz; a los que tienen el infortunio, dales tu corazón."

Durante largos años, además de mi labor docente, he participado en una obra intelectual de muy bajas proporciones, que ha dado paso a nuevas instituciones políticas. Fui fundador, esto me place decirlo, de la Escuela Nacional de Economía, de la cual Usted, Señor Presidente, fue distinguido alumno y allí obtuvo su grado.

Aprovechando la ocasión, Señor Presidente, le expreso mi profundo reconocimiento como mexicano, por su luminoso mensaje en pro de la niñez, pronunciado en la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas. Tiene usted toda la razón: pocas cosas valen tanto como el primer esfuerzo de la vida y del alma. La niñez es el corazón valiente de la esperanza y de la fantasía. Qué bello mensaje de nuestro Primer Magistrado.

Si todo el cristianismo se redujo a la caridad y nos enseñó que es lo más puro, noble y elevado que se ha visto jamás, también el amor a la Patria, con su amor a la niñez y a la juventud, resume la verdad de todas nuestras aspiraciones en la vida.

Además, no puedo dejar de mencionarlo, fui fundador del Instituto Nacional de Administración Pública, que hoy dignamente preside mi digno amigo, el Señor Licenciado Don Raúl Salinas Lozano. Felicidades, muchas felicidades.

Durante esos largos años, en las instituciones docentes que he mencionado, he estado en contacto directo con la juventud mexicana, en la que siempre he depositado toda mi fe y esperanza y ha sido el mejor estímulo de mi vida.

He dedicado mis mejores esfuerzos al estudio de la investigación del derecho, la economía, la política y, en general, de todas las ciencias sociales. Por ello, he tenido el honroso privilegio de seguir a mi Patria en lo interior y en lo exterior. En la Conferencia de San Francisco de 1945, fui Asesor Técnico de la Delegación Mexicana y participé en la redacción del preámbulo y de los primeros artículos de la Carta, que aún está vigente.

Señoras y señores: estamos en el alba de una nueva humanidad, de una nueva civilización y cultura que esperamos sea para bien de todos los pueblos, pensando que no hay nada que la mente humana no pueda explicar. El universo no sólo es más extraño de lo que imaginamos, sino más extraño de lo que podemos imaginar.

Por lo que a nosotros atañe, estamos aquí reunidos todos, como una gran familia mexicana, que recuerda y honra a uno de sus auténticos héroes, el Doctor Domínguez.

Sabemos de cierto que, ante nuestros ojos, está surgiendo un México nuevo, que deparará al pueblo mejores condiciones de vida; a todo esto, se encomienda la Reforma del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Especializados; sería suficiente agregar el Programa Nacional de Solidaridad que cada día une más a los mexicanos; solidaridad es la palabra clave que pronto dará sus frutos en la redención de nuestro pueblo.

Estamos ciertos de que aún tenemos mucho que luchar, ante la complejidad, la magnitud, los problemas nacionales. La inmensa mayoría de los mexicanos estamos convencidos, plenamente convencidos, de que saldremos adelante de todos los obstáculos que se puedan presentar. Sabemos que hay una tarea cotidiana para todos los mexicanos, sin distinción de crear una ideología, que una buena voluntad y capacidad podría comprar esos problemas.

Una idea me acosa y debo expresarla, nos encontramos al hombre del campo en una etapa de desasosiego y de inquietud; es decir, que existen planes y buenos propósitos para hacer producir la riqueza nacional, pero ello nos enseña que aún nuestra legislación es de resultados negativos y contradictorios, ajenos a las aspiraciones personales y colectivas del campesinado nacional. Esto nos lleva a reflexionar que hay urgencias enormes de responsabilidad ineludible para curar de raíz estos males, que se traducen en manifestaciones económicas de falta de producción y comprensibilidad, del sentido profundo de nuestra manera de decir; es decir no, estamos en presencia de un problema muy grave que urgentemente debe ser resuelto, o sea, el problema del hombre que vive en la inmensidad de nuestro territorio.

Antes de que termine este siglo desgarrante y contradictorio contemplo un México nuevo; sin fantasías, ni utópicas promesas, con hombres que brindarán a la Nación su trabajo, su capacidad, su honestidad y exaltado patriotismo; para entonces, la Nación tendrá que ser otra, con una mejor distribución de la riqueza nacional, con altos índices de productividad, mejor alimentada, con buenas viviendas y eficaces servicios de salud, que haga producir la tierra con nuevos adelantos agrícolas, que nos evite las perjudiciales importaciones de productos básicos, que los salarios sean dignamente remuneratorios, que se creen muchas, muchas fuentes de trabajo, que la educación en todos los niveles alcance la superación que anhelamos. Este tejo de oro con la esfinge del heroico Senador chiapaneco, Doctor Belisario Domínguez, circundado por una leyenda que dice: Ennoblecíó a la Patria, será el inmenso tesoro que legaré a mis hijos, a mis nietos y a todos los jóvenes de México, que así recordarán todos los días y por siempre aun gran mexicano, el Doctor Belisario Domínguez, que amó intensamente a su Patria, la sirvió lealmente y, cuando las circunstancias lo demandaron, se sacrificó en aras de las libertades ciudadanas.

Llegado el momento, señoras y señores, el espíritu inmortal del ilustre chiapaneco saldrá de su tumba de piedra y vendrá a bendecir ardientemente, y estimular con renovado patriotismo, a todos los mexicanos patriotas que se afanan por construir una Patria mejor.

Señores Senadores: esbirros y mandrines que ayer, ignominiosamente, asesinaron al prócer de las libertades ciudadanas, ignoraron que cuando llenaron su cabeza de espinas, la Patria agradecida las ha convertido en coronas de laurel.





1991

● Gonzalo Aguirre Beltrán

Concurrieron en la vida y en la obra del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán, los elementos que distinguen el compromiso y el diálogo entre la acción y la reflexión puestas al servicio de la Patria y de la humanidad en grado eminente.

En su fecunda trayectoria se diluye la línea que separa la actividad intelectual de la práctica cotidiana, puesto que una y otra se complementan y enriquecen para singularizar una vocación ejemplar.

Se trata de una constante que ha caracterizado la formación del pensamiento social mexicano, y por lo tanto, la búsqueda de una definición de la identidad nacional en los diferentes campos que contribuyen a precisar su entorno ideológico, social, político y cultural.

En la década de los años cuarenta, un joven materializaba su compromiso social en el ejercicio de la medicina, recorriendo ejidos y comunidades en la zona de Huatusco, en su natal Veracruz.

De las observaciones de un, para él, nuevo objeto de estudio de sus investigaciones, en la biblioteca privada del Abogado huatusqueño Filiberto Muñoz y en el Archivo de Notarías del lugar, así como de su intuición autodidacta para los estudios etnohistóricos, surgió una publicación que él financió con sus propios medios: Señorío de Cuauhtochco. Luchas agrarias en México durante el virreinato.

De esta obra se ha dicho que es el primer estudio moderno de las luchas campesinas en México, pero entraña al mismo tiempo la expresión de un compromiso personal asumido en los siguientes términos: "Ha sido mi objetivo exhumar los hechos inanimados (..).

y vestirlos con sus pasiones. Pero estas mismas pasiones nos han arrastrado fuera de nuestra posición de imparciales narradores y nos han conducido de la mano a un extremo, a tomar un partido, el de los indios.”

Ciertamente, no puede haber neutralidad axiológica ni en el estudio ni en la práctica de lo social. Pero también se señalaba ahí de manera inequívoca el dar paso al antropólogo social por sobre el Médico practicante.

En el Departamento de Demografía de la Secretaría de Gobernación, dirigido entonces por el Doctor Manuel Gamio y alentado por él, Aguirre Beltrán inició su investigación sobre la población negra de México, la cual le motivaría ser recomendado ante el notable afroamericanista Melville J. Herskovits, bajo cuya tutela académica y el auspicio de una beca de la Fundación Rockefeller, realizó estudios de antropología en la Northwestern University.

A su regreso a México, Aguirre Beltrán ocupó la jefatura del Departamento de Demografía y, más tarde, la Dirección General de Asuntos Indígenas de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, en 1946, el Fondo de Cultura Económica publicó una nueva versión de su estudio etnohistórico La población negra de México.

Sin embargo, sus nuevas responsabilidades en la administración pública no le hicieron abandonar su entrega a la investigación etnográfica, toda vez que, en 1948, inició la investigación que años más tarde se convertiría en su nuevo libro: Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro, publicado en 1958.

Al lado de Alfonso Caso y de Julio de la Fuente, Aguirre Beltrán participó en la Comisión Organizadora del Instituto Nacional Indigenista. Como resultado de sus experiencias en estos organismos gubernamentales, aparecerán sus libros: Problemas de la población indígena en la cuenca del Tepalcatepec (1952), Formas de gobierno indígena (1953) y una primera versión de Teoría y Práctica de la Educación Indígena (1953).

La alfabetización de los grupos indígenas en su lengua materna, las propuestas para impulsar el desarrollo de las zonas habitadas por los pueblos indios y el enfoque integral de la educación indígena, contenidos en la segunda versión de la Teoría y Práctica de la Educación Indígena, se convirtieron más adelante en la política educativa pública con respecto a los pueblos indios de México.

Su paso por la rectoría de la Universidad Veracruzana fue un tiempo para su contribución personal al fortalecimiento de esa casa de estudios, así como para impulsar la investigación y la docencia de la antropología.

Quedan también, entre sus aportaciones y en este período, una importante obra editorial, la profesionalización de la enseñanza universitaria y el desarrollo logrado en materia de difusión cultural.

Al finalizar el primer año de su labor rectoral concluyó El Proceso de Aculturación, obra editada por la UNAM en 1957. Se ha escrito que El Proceso de Aculturación “es la obra toral del indigenismo mexicano y uno de los libros fundamentales de la antropolo-

gía mexicana." Se ha escrito también que dicho libro es "una obra formidable de reflexión sobre la cultura mexicana", en la que se reúnen los diferentes enfoques antropológicos de la época, el nacionalismo de los liberales mexicanos del siglo XIX, el ideario agrarista de la Revolución Mexicana, el pensamiento social latinoamericano, la denominada filosofía de lo mexicano, y el pensamiento de los antropólogos que en nuestro país fundaron el indigenismo.

De 1961 a 1964, Aguirre Beltrán se desempeñó como Diputado al Congreso de la Unión. Al término de su desempeño legislativo fue llamado por Alfonso Caso para ocupar nuevamente la subdirección del Instituto Nacional Indigenista. Durante este periodo realizó la investigación que se publicaría con el título: *Regiones de refugio*. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizo-América, editada por el INI en 1967.

Con el propósito de validar el concepto, forma y función de regiones interculturales de refugio, desde una perspectiva histórico-cultural y sociológica, emprendió un viaje por diversos países de Centro y Sudamérica. La nueva dimensión teórica y metodológica alcanzada por sus estudios, se ha dicho, hicieron que el modelo de la región de refugio contribuyese "al logro de una explicación sistemática de la problemática general enfrentada por la población indígena en Latinoamérica", al mismo tiempo que proporcionó "las bases sólidas y precisas de la acción práctica."

En 1966, siendo Secretario de Relaciones Exteriores, Antonio Carrillo Flores, la cancillería mexicana postuló y obtuvo la elección de Aguirre Beltrán como director del Instituto Indigenista Interamericano. En este cargo, además del impulso aportado a las acciones propias del organismo destinado a contribuir con su información y métodos al conocimiento y mejoría de las condiciones de vida de los indígenas, Aguirre Beltrán significó, además, su desempeño por su preocupación para asegurar el respeto a la vida y a los derechos humanos de los indios latinoamericanos.

Tal fue el caso de la divulgación que propició a las denuncias en contra de las matanzas de los indios del Amazonas, así como de los indios miskitos en Nicaragua.

Atendió la enseñanza de la antropología en la Escuela Superior de Medicina Rural, así como la de problemas Médico sanitarios en la Escuela Nacional de Antropología. Dictó esta misma cátedra, a nivel de posgrado, en la Escuela Nacional de Salud Pública. Una primera reflexión sobre la teoría y la práctica de la antropología médica está contenida en la edición, en 1955, de *Programas de Salud en la situación intercultural*. Esta investigación etnohistórica culminó con la publicación, en 1963, de *Medicina y Magia*. El proceso de aculturación en la estructura colonial.

La teoría de la salud y la enfermedad en las situaciones interculturales aportó un amplio campo de estudio a Aguirre Beltrán, puesto que años más tarde, en 1986, preparó y publicó *Antropología Médica: sus desarrollos teóricos*, editado por el CIESAS.

Durante el periodo 1970-1976, Aguirre Beltrán desempeñó simultáneamente los cargos de Subsecretario de Cultura y Educación Extraescolar y la Dirección del Instituto Na-

cional Indigenista, cargo éste en el que no recibió honorarios y desde el cual condujo el necesario crecimiento del INI, toda vez que en tan sólo seis años fueron instalados sesenta centros coordinadores regionales, es decir, cuarenta y seis más de los instalados desde la creación del INI en 1948.

Por un breve periodo, a partir de 1977, Aguirre Beltrán realizó sus investigaciones en el seno del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. En 1979 volvió a la administración pública en virtud de su nombramiento como delegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Veracruz.

En 1983, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social publicó su estudio sobre las Lenguas vernáculas. Su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia de México. Más tarde, en 1986, la Universidad Veracruzana editó *Zongolica: encuentro de dioses y santos patronos*, estudio en el cual Aguirre Beltrán analiza los procesos de sincretismo y adopción de nuevos cultos entre los nahuas que habitan esta zona del Estado de Veracruz.

Con motivo de la consulta nacional convocada por el Senado de la República, en 1983, con relación a las actividades del Instituto Lingüístico de Verano, la presencia del Doctor Aguirre Beltrán aportó un elevado nivel conceptual y metodológico a dicho proceso de consulta, opinión y diálogo.

Miembro fundador y académico titular de numerosas asociaciones y academias dedicadas a la reflexión y al análisis científico, educativo, cultural y de justicia para los pueblos indios. Entre otras distinciones, recibió, en 1975 el Premio Elías Sourasky, en Ciencias Sociales; la preseña Manuel Gamio, al Mérito Indigenista; en 1979 el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía y, en 1980, el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Veracruzana.

En el Doctor Aguirre Beltrán había una lúcida, apasionada y perseverante búsqueda de los rasgos que distinguen el perfil y las raíces de nuestra identidad nacional; una contribución esencial a la docencia y la investigación en el campo de la antropología social y de los estudios etnohistóricos; un desempeño íntegro en el ámbito de la administración pública nacional, una obra intelectual y un compromiso militante que, en su conjunto, denotan la dedicación de su esfuerzo en beneficio de la Patria y de la humanidad.

El Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán prestó servicios eminentes a la Patria, habiéndose distinguido por sus profundas y originales contribuciones a la conformación de la dimensión indígena de nuestra identidad nacional, así como por su muy relevante desempeño como servidor público intachable, maestro y formador de muchas generaciones y como ciudadano ejemplar. Falleció en el año de 1996.

DISCURSO DEL C. SENADOR ALGER LEÓN MORENO

Con permiso Señor Presidente del Senado; Ciudadano Presidente de la República; Ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ciudadana Presidente de la

Gran Comisión de la Cámara de Diputados; Señor Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán; señores Secretarios de Estado y Procuradores; señores Gobernadores de los Estados de Chiapas y de Veracruz; señores Legisladores; Honorable Asamblea:

Intentar hablar de la vida y pensamiento del Gran Clásico de la Antropología Social Mexicana, como ha sido calificado por antropólogos latinoamericanos, puede sonar emotivo y parcial. Por tanto, no referirse en mi exposición ni a su curriculum que de todos es conocido, sino intentaré hacer una breve semblanza de la obra, pensamiento y vocación de servicio, de nuestro homenajeado, el Señor Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán.

Iniciaré por destacar el hecho, de que el Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán, como Médico de vocación humanista, encuentra en su profesión y en su familia sotaventina de poetas y literarios, de su natal Tlacotalpan, el sendero que de aquí en adelante marcará su destino:

El vaivén entre la soledad del investigador y el llamado a la solidaridad, de las raíces de su pueblo.

Entre su torre de marfil y el análisis práctico y sereno, de las carencias e injusticias que acosan a un pueblo indígena en 1940, el de Huatusco, en su lucha por la tenencia de la tierra, como lo relata en su primera obra literaria, El Señorío de Cuauhtochco.

Humanismo, quiere decir cultura, es comprender al hombre en sus aspiraciones y en sus miserias.

Es virtud para volorar lo bueno, lo bello y lo justo.

Quiere significar también afán de superación, afán que nos lleva como en la frase del filósofo "a igualar vida y pensamiento."

Esto parece haber sido el denominador eterno, en la vida del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán.

Su primer trabajo científico social, lo inicia con su primera experiencia Médico social.

Este es creador, prevalece y trasciende, pues Gonzalo Aguirre Beltrán se transforma a partir de entonces, en hombre de ciencia, cultura y espíritu.

Hombre, que no se limita a acumular saber, sino que se asoma a otros hombres, en afán de ayudar.

Hombre cordial, que recorre nuestra geografía, y contribuye con estudios prácticos y modestos, al desarrollo de la antropología política indigenista, junto a los grandes del indigenismo, como lo fueron Gamio, Caso y Sáenz.

Etnólogo y Maestro, que aprende todos los días de nuestros indígenas: Conocimiento, organización y espíritu.

Científico social, que ignora desde luego, la importancia del factor económico, pero que le da su sitio, en el juego que modela el destino de una comunidad que reclama igualdad de derechos humanos.

Pero corresponde a Aguirre Beltrán, el haber examinado con rigor científico, el contenido del concepto identidad e identificación, para lo cual tuvo que usar como instrumen-

tos, los principios generales de la lógica dialéctica, en que señala como tesis, antítesis y síntesis, lo que ocurre en el primer contacto de dos culturas de raíces, lengua y orientación muy distinta, cuando una trata de imponer su propia forma de actuar y de pensar a la otra, como en su momento ocurrió con nuestras culturas: La autóctona, la blanca y la negra.

A este primer paso, le seguirían un periodo de reacción o contra-aculturación, para llegar finalmente a la etapa de conjugación o síntesis afirmativa.

Su mérito, fue haber tomado como punto de partida la idea de integrar nuestras raíces étnicas, en una teoría general de integración social, e identidad nacional, como un todo unificado.

Su proceso de aculturación y regiones de refugio, son dos magníficos intentos para hacernos comprender este proceso dialéctico, en un sistema social más amplio a fin de poderlo inducir sistemáticamente, desde los órganos competentes del Estado.

Es por lo anterior, que Aguirre Beltrán cumple también con su responsabilidad ante su país y la historia e incursiona en la administración pública y en la política.

Corolario esto último lógico, de una actitud ante la vida intelectual comprometida y coherente, porque política y cultura, tienen que ver con “el hombre” y “su palabra.”

“Palabra” hablada o escrita, que engendra los valores de la inteligencia, y favorece con esto, las condiciones materiales en que viven los hombres.

“Palabra” que caracteriza en “hechos” y éstos los “hechos”, son los que hacen perdurar “la palabra” y escriben la historia.

Gonzalo Aguirre Beltrán, por tanto, ha cumplido con la misión más alta de toda política auténtica: Servir a su pueblo, con las herramientas más nobles que puede utilizar el hombre, “su pensamiento.”

Para finalizar, quiero señalar que su trabajo científico e intelectual, nunca estuvo divorciado de su papel de percusor a nivel académico, del diálogo respetuoso y civilizado, de la tolerancia, la prudencia, la pluralidad ideológica y por supuesto, del clima democrático que actualmente vive nuestro país. Muchas gracias.

DISCURSO DEL C. DR. GONZALO AGUIRRE BELTRÁN

Ciudadano Presidente de la República; ciudadano Presidente de la H. Cámara de Senadores; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadanos Senadores; ciudadanos Diputados; señoras y señores:

Deseo ante todo expresar públicamente mi profunda gratitud al Senado de la República por haberme otorgado la Medalla de Honor Belisario Domínguez, 1991. Mi agradecimiento comprende, apenas es necesario decirlo, a la Comisión de Postulaciones de esta H. Asamblea, por elegirme entre un acopio de mexicanos ilustres para presentarme como candidato a tan destacada honra.

Invariablemente cada año celebra el Senado la gesta de uno de sus miembros próceres: el Doctor Belisario Domínguez, Senador por el Estado de Chiapas y oriundo de

Comitán de las Flores, quien ofendió su vida en defensa de la libertad de expresión, de los derechos humanos, en uno de los momentos aciagos de la historia de México.

La vida del Senador Domínguez y su conducta ejemplar frente a la dictadura del usurpador Victoriano Huerta, han sido motivo de abundante indagación, y todos quienes han hurgado en ellas, en la vida y en la conducta del Senador Domínguez, las juzgan y estiman honestas, dignas de ser recordadas como pautas de valor y civilidad.

Ser honrado con la medalla que lleva su nombre, medalla que fue instituida por una Asamblea Legislativa de rango y decoro muy altos, como lo es el Senado de la República, transfiere a quien la recibe parte de la honra de que ha sido investida y contrae el compromiso de servir a la Patria y a la humanidad en grado eminente, con rectitud de comportamiento y limpieza de ánimo.

Deseo también manifestar mi complacencia al saber que la preseña me ha sido conferida por unanimidad. Dicho con otras palabras, recibí el voto aprobatorio de los ciudadanos Senadores sin mengua de su militancia en tendencias políticas diferentes. Lo anterior significa la factibilidad de coincidencia en materias ligadas con nuestra identidad y con los valores inherentes a nuestra cultura.

Finalmente, quiero hacer notar que el artículo tercero del Decreto del 28 de enero de 1953 que crea la Orden Mexicana de la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, faculta al Jefe de la Nación, miembros del Poder Ejecutivo Federal, legislaturas de los estados, universidades del país, organizaciones sociales o cualesquiera otras instituciones que representen el ambiente cultural de la época, a proponer candidatos a la Medalla de Honor, y como no es costumbre mencionar a los proponentes, me tomo la libertad de dar a conocer a uno de ellos: el Instituto Nacional Indigenista, institución que representa el ambiente cultural de los grupos étnicos del país, generalmente llamados indios.

Puedo considerar al Instituto Nacional Indigenista como la institución donde desarrollé gran parte de mi actividad de carácter específicamente social y donde colaboré con más intensidad en la elaboración de las bases teóricas en donde se funda el paradigma indigenista integrativo y, en consecuencia, donde ofrecí mis mejores aportaciones al servicio de la Patria y de la Humanidad.

Permítaseme utilizar esta tribuna para poner de relieve alguno de los momentos importantes de la contienda que México ha sostenido para constituir un Estado-Nación con los distintos sectores que contiene su territorio.

Como es bien sabido, la invasión de Mesoamérica por los españoles y el establecimiento en ella del régimen colonial, se realizó mediante la conjugación de dos repúblicas: la de españoles y la de indios. La primera con el carácter de casta dominante y la segunda de casta sojuzgada.

El sistema de castas así establecido, implicó la segregación de los indios en comunidades incorporadas durante los trescientos años de la dominación europea.

En la república de españoles quedaron incluidos los negros esclavos, las mezclas y los criollos o nacidos en América. Al sobrevenir la Independencia, los padres fundadores de nuestra nacionalidad abolieron la esclavitud y el sistema de castas, y otorgaron igualdad ante la ley a todos los pobladores cualesquiera que fueran sus características raciales

Los nacidos en el país fueron declarados ciudadanos libres, iguales y fraternos de una República para todos, de corte liberal, pero hundida en luchas fratricidas, que no tomaron en cuenta a los indios en la formación de una sociedad civil, realmente igualitaria.

La territorialidad de las comunidades indias, se vio particularmente afectada por el individualismo prevaleciente.

Al finalizar la dominación colonial, los indios constituían el grupo mayoritario de la nación.

Durante los siglos XIX y XX, sin embargo, el incremento de la población india se vacía en el mestizaje, conserva el número absoluto de tres y medio o cuatro millones, mientras el relativo baja del 60% de la población total, al 6 ó 7%, según los últimos censos.

La Revolución de 1910, reconoce a los indios el derecho a la propiedad comunal, e implementa el movimiento agrario que dota de tierras a las comunidades despojadas.

Frente al indio, la Revolución instaura una política integrativa, que camina bajo el rubro de incorporación del indio a la civilización política, que si bien se vanagloria con los grandes monumentos de la cultura mesoamericana y se apropia de valores nativos, no acepta costumbres, ideas y valores de los grupos étnicos supérstites, a los que considera inferiores.

En 1940, con motivo de la celebración del Primer Congreso Indigenista Interamericano, los antropólogos mexicanos, tomando en cuenta los postulados del relativismo cultural, proclaman la dignidad del indio y el respeto a sus culturas y, al propio tiempo, postulan una política integrativa, que se propone la restauración de la territorialidad india y el fomento de las lenguas vernáculas, como medio de sustentar la continuidad de las culturas mesoamericanas y el incremento del mestizaje biológico y cultural, como forma de consolidación de la identidad de los mexicanos.

En la antropología social, tal y como en México la define Moisés Sáenz, se conjugan la sociología rural y la etnología. Es, como lo querían Manuel Gamio y Alfonso Caso, una ciencia política, una disciplina aplicada al estudio de la población para el buen gobierno.

A partir de entonces, destaca la antropología social su preeminencia como teoría y práctica del indigenismo, y elabora una metodología integrativa, destinada a promover el desarrollo progresivo de la pluralidad de las comunidades indias, dentro de un Estado-Nación.

En éste, la participación de los grupos étnicos verifica salvaguardando la etnicidad distintiva de cada grupo para que se convierta en vigoroso factor de unificación, no de divergencia o disenso.

A esta empresa me tocó, como destino, aportar ideas prácticas y esfuerzos en unión de otros colegas empeñados en la misma tarea.

El reconocimiento que hoy se me hace implica, además, reconocer la vitalidad de un paradigma que tiene en alta estima las formas de vida humana, las formas de vida indias en el presente y en el futuro, como lo demuestran en los últimos sexenios, los programas encaminados al mejoramiento y desarrollo de los pueblos étnicos. Basta mencionar el de Solidaridad, impulsado con evidente preferencia por el ciudadano Presidente de la República Licenciado Carlos Salinas de Gortari, merecedor de todo aplauso.

Muchas gracias.





1992

● Ramón G. Bonfil

A lo largo de su vida, el Prof. Ramón G. Bonfil conjuntó un sinnúmero de reflexiones y de acciones que acreditan su entrega apasionada al servicio de la Patria y de la humanidad en grado eminente.

Nació en el Municipio de Tula, en el Estado de Hidalgo, el 10 de febrero de 1905, fue ejemplo de identificación y lucha con la construcción del México que se forjó a lo largo de esta centuria, luego de la Revolución Social de 1910-1917 y la vigencia de la Carta de Querétaro, expedida en ese último año.

En la profunda transformación que ese movimiento social detonó en el país, el Profesor Bonfil se formó y contribuyó en dos trincheras fundamentales para hacer posible el avance de la justicia social en la nación: la educación y la lucha campesina.

En el ámbito educativo, logró una carrera magisterial completa. Sus estudios profesionales los realizó en la Escuela Normal para Varones de la Ciudad de México, donde en 1923 obtuvo el grado de Profesor de Educación Primaria. Se desempeñó primeramente como maestro de educación primaria en el poblado de Tepepan del municipio de Cananea, Sonora; testigo de la histórica huelga que antecedió al movimiento armado de 1910.

Luego actuó indistintamente como maestro de grupo en escuelas rurales y primarias urbanas; posteriormente fue nominado al cargo de Inspector de Escuelas Rurales y, en forma subsecuente, para dirigir la Escuela Normal Rural Regional de Río Verde, en San Luis Potosí. Como reconocimiento a su capacidad fue ascendido a Director Federal de Educación, cargo en el que prestó servicios en los Estados de Sonora, Jalisco y Yucatán. Más

tarde, se hizo cargo de la dirección de los Programas de Educación Superior del Estado de Querétaro.

Por su vinculación con el conjunto de problemas de carácter económico y social que conlleva el proceso educativo, se abocó a participar activamente en el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), establecido en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). De 1951 a 1958 colaboró en ese centro como experto en educación fundamental, desarrollo de la comunidad y educación para adultos.

A partir de 1958, se reincorporó al sistema educativo nacional y desempeñó el cargo de Director General de Alfabetización y de Enseñanza Normal, para culminar su labor como servidor público de esa dependencia como Subsecretario de Educación Primaria y Normal, en el periodo 1970-1976. También dentro del sector educativo, actuó como Secretario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

A su vez, se desempeñó en la docencia especializada, al impartir las cátedras de Sociología de la Educación y Ciencias de la Educación en las diversas escuelas normales primarias, así como la asignatura de Política Educativa en la Escuela Normal Superior.

En atención a su vinculación en los trabajos del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina, actuó como consejero de la UNESCO para alfabetización, representándola en varias reuniones internacionales. Desde 1985 preside la Academia Mexicana de la Educación.

En el ámbito de la lucha campesina se desempeñó como servidor público y militante de movimientos en favor de los hombres del campo. En ese contexto, en 1940 actuó como Jefe de Economía en el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas. También formó parte del Comité Organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano y participó en los trabajos de la Comisión Redactora de la Declaración de Principios y Estatutos de la Confederación Nacional Campesina. Dentro de los trabajos que realizó en esta organización, se cuenta la formación de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Querétaro, así como su desempeño como Oficial Mayor de dicha central campesina. En atención a su militancia en esa organización, fue postulado y electo Diputado Federal a la XXXIX Legislatura del Congreso de la Unión.

También fue fundador de la Vieja Guardia Agrarista de México, A.C., en la que desempeñó el cargo de Secretario de Acción Agraria de su Comité Ejecutivo Nacional y dirigió Raíces, su órgano informativo.

Como luchador social, de 1930 a 1932, participó destacadamente en la fundación de la Confederación Mexicana de Maestros de la que fue su primer Secretario General.

A partir de su cargo de educador y su conciencia de la necesidad de defender y apoyar las causas del campesinado nacional, el Profesor Ramón G. Bonfil se distinguió desde muy joven en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales.

La vida y la obra del Profesor Ramón G. Bonfil son arquetipo y símbolo de la aportación de los maestros mexicanos al progreso y al engrandecimiento de la Patria.

El Profesor Bonfil conjuntó un desempeño perseverante y desinteresado por hacer de la educación la vía de la transformación social que le asigna la Carta Magna; una aportación importante en los ámbitos nacional e internacional por generar conciencia y acciones para abatir severos rezagos en el proceso educativo de grupos específicos, como los analfabetos y los adultos; una actuación íntegra en el desempeño de los cargos públicos que le fueron conferidos y, en suma, una vida que da cuenta de su compromiso y su obra, en beneficio de la Patria y de la humanidad.

El Profesor Ramón G. Bonfil falleció en Cuernavaca, Morelos, el día 30 de agosto de 1997.

DISCURSO DEL C. SENADOR ÁNGEL VENTURA VALLE

Con su venia, Señor Presidente del Senado; ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; Maestro Ramón G. Bonfil; señores invitados; Honorable Asamblea:

Decía el historiador Alfonso Teja Zabre, en un memorable discurso, que nada debe callarse por respeto, porque todo con respeto puede decirse. Yo me atrevería a afirmar que este principio ha sido norma de conducta del Maestro Ramón G. Bonfil en su larga lucha social, sin estridencias ni espectacularidades, creativo en sus aportaciones, crítico firme en sus convicciones, pero siempre leal a las instituciones nacionales.

Ramón G. Bonfil, el joven maestro rural que traslada a las zonas más apartadas del país para compartir con sus semejante los conocimientos adquiridos; el hombre que conoce a profundidad la estructura del sistema educativo nacional; el pensador y defensor de la educación rural mexicana; el que en su actuar político concibe que el educador no puede desligarse del entorno comunitario y de la solidaridad; el infatigable promotor sindical en una época en que los gremios de trabajadores forjaban sus organismos de desarrollo y defensa colectiva; el servidor público probo que jamás antepuso sus intereses personales en la salvaguarda de las causas magisteriales; en síntesis, el luchador social quien en su intensa vida ha creado compromisos ineludibles con las clases populares, los indígenas y los campesinos.

En febrero de 1905, en Tetepango, Municipio de Tula, Hidalgo, Ramón G. Bonfil ve la luz primera. Cursa sus estudios como interno en la Escuela Normal para Varones, y obtiene el grado de Profesor de Educación Primaria en 1923. Con solo su ideal como estandarte se traslada a Cananea, Sonora, donde a sus escasos 17 años funge como Maestro de la escuela primaria; posteriormente, en una de las más importantes y enriquecedoras experiencias de su inicio profesional, es Director de la Normal Rural de Río Verde, San Luis Potosí.

A lo largo de su actividad magisterial imprime especial empeño en el desarrollo de la educación rural, vive con intensidad y pasión del periodo de mayor auge de la escuela rural, que transcurre de 1922 a 1940, lapso en el que se crean las escuelas normales rurales, las misiones culturales y las escuelas centrales agrícolas.

Las experiencias vividas entre los 17 y 27 años marcan el desarrollo intelectual, profesional y cívico del Maestro Bonfil, despertando su pasión y mística en la entrega a la causa de los más necesitado, avivando su vocación de servicio que se expresaría de múltiples formas a lo largo de una prolongada y fructífera vida.

Al integrar y presidir la Organización Mexicana de Maestros en 1930, precedente del actual Sindicato Nacional de Trabajadores de la educación, fundamenta su actuación en la defensa del Magisterio para lograr mejores condiciones de vida y actualización académica con un sentido claro de lucha por la dignificación de este gremio.

En la lucha sindical y agrarista, el Maestro Bonfil establece nexo con Graciano Sánchez, Secretario General de la Confederación Mexicana, y promueve la firma del primer pacto de alianza entre maestros y campesinos en apoyo mutuo de sus justas demandas, impulsando la educación rural.

Al consolidar su vínculo con la organización campesina, el Maestro Bonfil participa en la comisión redactora de la declaración de principios y estatutos de la Confederación Nacional Campesina, entre otras destacadas actividades de la lucha campesina.

De su colaboración con organismos educativos nacionales e internacionales, en el desarrollo de proyectos pedagógicos, destaca su importante participación en el centro regional de educación fundamental para América latina.

Al dirigir la Academia Mexicana de la Educación, desde su fundación, hasta la fecha, el Maestro Bonfil ha impulsado la participación de ese organismo en diversos ámbitos de la vida educativa. Testimonio actual de sus esfuerzo, es el impulso de la jornada nacional de promoción de la educación rural.

En la vida y la obra del Maestro Bonfil se condensan sus firmes convicciones de apoyar solidariamente a sus compatriotas desde la trinchera educativa; con la sencillez y modestia que le caracterizan, y la gran calidad y sensibilidad humana que posee, deja entrever en cada uno de sus actos, su visión crítica y aguda que le han permitido hacer innumerables aportaciones al quehacer nacional, conjugando su participación con la defensa de los intereses del Magisterio y el vínculo con las organizaciones indígenas y campesinas.

Con la entrega de la Medalla de Honor Belisario Domínguez, a tan ilustre mexicano se rinde atributo a un forjador de las juventudes, que en su desempeño perseverante ha entregado su mayor esfuerzo en bien de la Nación.

Es un reconocimiento a los maestros de México que han ido más allá de la actividad de la enseñanza, que han logrado con su fuerza y firmeza convertirse en un sector vital en el proceso de formación de generaciones, que desde su ámbito contribuyen a forjar un México nuevo; el México que el Presidente Salinas está transformando con la participa-

ción solidaria de la sociedad civil organizada; un México que avanza hacia la modernidad, un México que goza de estabilidad política y paz social, más libre, soberano, independiente y democrático.

Maestro Ramón G. Bonfil, reconocemos en usted su espíritu de lucha, la firmeza de sus principios y la limpieza de su conducta. Deseamos que su ejemplo sirva a las nuevas generaciones de maestros que luchan por mejorar nuestra Patria, hacerla más digna, soberana y respetada. Muchas gracias.

DISCURSO DEL C. PROFESOR RAMÓN G. BONFIL

Señor Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; señores integrantes del Honorable Senado de la República; señoras y señores:

Es un honor ocupar esta tribuna; y ocuparla para agradecer el otorgamiento de la Medalla Belisario Domínguez es, a la vez, alta distinción y compromiso que exige concisión, pero no elimina el deber de manifestar en la palabra "gracias" la obligación de situarse hoy y aquí; enterrar hondo las raíces en nuestro pasado, mirando de frente y con entereza nuestros problemas actuales, con ánimo de acometer con coraje su solución.

Nuestro país ha tenido el acierto de dar a fechas, hechos y personajes destacados; una significación que los convierte en símbolos que contribuyen a dibujar los perfiles de la identidad nacional. Dentro de la diversidad de paisajes, climas, etnias y culturas, esos símbolos nos mantienen unidos y nos empujan a la honrosa y difícil tarea de construir una Patria independiente, soberana y justa; tarea que no admite aplazamientos ni desmayos y se convierte en el supremo deber común.

Uno de esos aciertos, ha sido el reconocimiento del ejemplar valor cívico del Senador Don Belisario Domínguez y del mensaje suicida que firmó el 23 de septiembre de 1913, que hemos vuelto a escuchar hoy; estuvo dirigido a los Senadores de entonces, pero, como todas las verdades vitales, tuvo resonancia que llegó a los más remotos rincones de la Patria y se ha convertido en convocatoria y mandato permanente para todos los mexicanos.

Como habéis oído hace unos minutos, Don Belisario pedía al Senado "deponer de la Presidencia de la República a Don Victoriano Huerta" y agregó que no obstante las características de "soldado feroz y sanguinario, que asesina sin vacilación ni escrúpulo a todo aquel que le sirva de obstáculo", expresó como mandato inexorable: "¡No importa, señores, la Patria os exige que cumpláis aun con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia!" Con la vida, respaldó su convicción y su mandato, obligatorio hoy y siempre para todo el que aspire a merecer la calidad de auténtico mexicano.

El otorgamiento de la más valiosa presea, creada por el gobierno y el pueblo de México, a un maestro de escuela es, sin duda, un reconocimiento al sector del que forma parte: el magisterio nacional, pionero en todas las etapas de la lucha de los mexicanos por crear

la Patria que hoy tenemos y por mantener los principios de independencia y soberanía del país, y de trato justo y digno para todos, sin distinción de etnias, credos religiosos o partidos políticos; lucha en que seguimos empeñados y cuya cabal realización aún vemos distante, sin renunciar nunca al afán de triunfo. Sin duda muchos caerán en esta lucha sin cuartel, pero a las nuevas generaciones las abanderan y las equiparan mejor los modestos maestros de escuela, en cuyas filas formé por más de setenta años y seguiré hasta el último día de mi vida.

Honar a los maestros, honra a quien lo hace: ¡Gracias, Señor Presidente! ¡Gracias Honorable Senado de la República! El magisterio nacional estima en lo que vale el ser recordado, y el que su quehacer diario, modesto y trascendente, reciba distinciones como la que hoy se le otorga. Quehacer que requiere, a pesar de los incrementos recibidos en los últimos años, que el magisterio agradece cordialmente, de un salario que le permita una vida digna. ¡Seguiremos luchando!

Como condición de vida, los pueblos y las naciones están sujetos a permanentes cambios. Hoy afortunadamente, México dejó atrás las luchas violentas y ataca las profundas desigualdades; hace más de setenta años creó una Secretaría de Estado encargada de la educación del pueblo, fincando en su acción la esperanza de abrir oportunidades de vida digna y satisfactoria para todos. No es la oportunidad ni mi intención reseñar, así fuera brevemente, los proyectos puestos a prueba, los esfuerzos muy considerables desarrollados y los logros y los fracasos que se presentaron en el largo camino recorrido. Pero se mantiene firme la decisión de superar lo hasta hoy obtenido, de impartir una educación cada día más eficaz que llegue a todos y que sea motor de superación personal y colectiva. Para ello se analizan cuidadosamente las fallas, se proponen medidas de acuerdo con los avances técnicos y científicos, se multiplican las instituciones educativas, a sabiendas de que, paralelamente, debe mejorarse la calidad de sus acciones. No se intenta volver al pasado que sólo se toma como experiencia y fuente de estímulo para seguir adelante.

Por causas que no hay tiempo de analizar aquí, a partir de los años cuarenta se fue reclusando la educación a los espacios escolares, enrareciendo su ambiente y alejándola de los cambios constantes de la sociedad a la que se pretendía servir. Modificar esa situación, romper los muros de las escuelas para incorporarlas a la vida social del presente, ha promovido el movimiento de modernización que hoy vivimos. Padres de familia, escritores e intelectuales ajenos al quehacer educativo, empresarios y trabajadores de los campos: urbano (industrial y de servicios) y rural (agropecuario), recientemente han fijado su atención en los cambios educativos que se han introducido, iniciando así la marcha hacia la meta ambicionada: su incorporación activa a los problemas y tareas de maestros y autoridades de la educación en todos sus niveles y modalidades. El camino será largo y no carente de problemas y malentendidos, pero nos conducirá hacia la "sociedad educativa", ambición del mundo actual.

Hoy, a la obligación de diseñar y aplicar modalidades específicas de la educación para el sector rural y para el urbano, a fin de capacitar a su población para distintas formas de

producción y distintas formas de vida, el urbanismo agrega la obligación de capacitar a la población trashumante, el tránsito del campo a la ciudad, para que se adapte a nuevas costumbres y nuevos trabajos productivos distintos a los que realizó en su lugar de origen. El paso de lo rural a lo urbano impone a los educadores el diseño y la aplicación de una modalidad, que evite que los recién llegados a las ciudades estén condenados a formar la base de la pirámide económica, ocupando tareas sin calificación con ínfimos salarios.

Como éste, hay muchos problemas que exigen del esfuerzo de todos. Esfuerzo que ha demostrado, en momentos de gravedad extrema, su poder. El ejemplo excelso del sacrificio consciente de Don Belisario Domínguez, sigue siendo guía que los mexicanos de hoy recibimos como aliento para la irrenunciable tarea a que debemos enfrentarnos ya. Estoy seguro que todos diremos a su hora: ¡Misión cumplida!

Muchas gracias.





1993

● Andrés Henestrosa Morales

Poeta, narrador, ensayista, orador e historiador, servidor público, maestro, representante popular y permanente hombre de acción. Sus comentaristas coinciden en que Los hombres que dispensó la danza “recreó e inventó, en prosa llena de brío y eficacia narrativa, cuentos y leyendas de su tierra zapoteca, tomados del acervo popular.”

Nació en Ixhuatán, Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906. Hasta los quince años de edad habló exclusivamente lengua indígena.

Henestrosa inició su educación bajo la concepción que a esta actividad le imprimió la triunfante Revolución Mexicana, como medio igualitario de oportunidades para la superación social e individual. Obtuvo de su paisano, el Maestro José Vasconcelos, entonces Secretario de Educación Pública, una beca para estudiar en la Ciudad de México. Se formó en la Escuela Normal de Maestros y en la Universidad Nacional, en la cual, al lado de los jóvenes de su generación, luchó en 1929, por la autonomía universitaria.

En atención a sus logros y merecimientos académicos, obtuvo una beca de la Fundación Guggenheim de Nueva York, lo que le permitió realizar, entre 1936 y 1938, un trabajo pionero e inigualado sobre la fonetización del idioma zapoteco, a partir del cual preparó el alfabeto y un breve diccionario zapoteca-castellano. Su contribución resultó útil para avanzar en la enseñanza del español a las comunidades zapotecas de su tierra.

Su obra literaria comprende relatos, ensayos, antología y periodismo. En el primer grupo destacan, además de Los hombres que dispersó la danza, 1929; Retrato de mi madre, 1940; Los cuatro abuelos (carta a Griselda Álvarez), 1960; Sobre el mi (carta a Alejandro Finisterre), 1963; Obra completa (opúsculos hasta 1972); Una confidencia a media voz (carta a Estela Shapiro), 1973; De Ixhuatán, mi tierra, a Jerusalén, tierra del Señor, 1976; El

remoto y cercano ayer (reunión de las cartas anteriores), 1979; El maíz, riqueza del pobre, 1981, y Carta a Cibeles, 1982.

Publicó los siguientes ensayos: Periodismo y periodistas de Hispanoamérica (En: George Weill, El diario. Vida y función de la prensa periódica), 1941; Los hispanismos en el idioma zapoteco, 1964; Acerca del poeta y su mundo, 1965; Los caminos de Juárez, 1970; De México y España, 1974; Espuma y flor de corridos mexicanos, 1977, y Don Emilio (biografía de Emilio Lanzagorta Unamuno. En: Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao), 1980.

En colaboración con Ermilo Abreu Gómez, Jesús Zavala y Clemente López Trujillo, publicó, en 1964, la antología Cuatro siglos de literatura mexicana; prologó una veintena de libros.

Fundador y director de numerosas publicaciones culturales. En 1964 se le dio el grado de académico de número en la Academia Mexicana de la Lengua y, desde hace más de cincuenta años, publicó artículos periodísticos en diarios y revistas de circulación nacional e internacional. Una colección de sus artículos titulada Alacena de minucias, fue publicada en 1970. Asimismo, Divagario en 1989.

En el servicio público fungió como Jefe del Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes, de 1952 a 1958. Como representante popular, fue electo Diputado Federal a las XLIV, XLVI y LIV Legislaturas del Congreso de la Unión, así como Senador de la República a las Legislaturas LII y LIII.

Al analizar el trayecto histórico de la vida del Maestro Andrés Henestrosa, nos ha llamado poderosamente la atención el mérito de haber alcanzado el grado de académico en una lengua que aprendió a los quince años de edad. Es la síntesis y la prueba fehaciente de la fusión que hay en su persona de lo indígena y lo español, que hace posible lo mexicano, donde cada raíz tiene su peso y su valor para que lo distinto, lo propio, un nuevo pueblo, surja de esos antecedentes.

En el Quinto Centenario del Encuentro de las Culturas Mesoamericana y Europea, su vida y su obra son ejemplo de síntesis de los valores culturales de México, cuya presencia y fortaleza son sustento del nacionalismo que fortalece la permanencia del pueblo mexicano en el concierto internacional.

México, la Patria, es una pluralidad de naciones. Acerca de ella, Andrés Henestrosa escribió que "es la suma de sus provincias; las patrias chicas sumadas dan la grande: la tierra de todos, la Patria." Coleccionista de "paisajes, miradas, sonrisas", la obra de Henestrosa es "una tempestad de sol, de luz, de azul" venida de Oaxaca, de su Istmo de Tehuantepec, de Ixhuatán.

La obra del galardonado confirma que "la Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas."

La vida y obra de Henestrosa nos une y nos identifica ante nuevas etapas del desarrollo nacional.

"Los indios creen que los muertos no se van del todo si una gran culpa, si un gran amor dejaron en la tierra. Y Arnulfo Morales, mi padre, habrá dejado aquí a seis hijos y a una viuda. Y era posible que en las noches de luna volviera al rancho para verlos." En Retra-

to de mi madre, Henestrosa relató los primeros años de su vida hasta llegar a la decisión de salir para la capital de México, a ganar su destino indígena e hispánico, doble lealtad que profesa con orgullo. El testimonio de su vida fue, al mismo tiempo, el testimonio de una época y de la síntesis de dos culturas cuyo encuentro fecundo lleva más de quinientos años.

Miguel Ángel Asturias señaló que Henestrosa se anticipó en América Hispana a decantar con instrumentos literarios las leyendas de nuestros indios, en la que fue su primera obra, *Los hombres que dispersó la danza*.

También se ha dicho de él que es un “escritor de estilo sobrio e ideas precisas, es un periodista de pluma ágil y certera.” En efecto, la obra literaria de Andrés Henestrosa se complementó con sus tareas de docencia y su cotidiano, fructífero, prolífico, oficio periodístico, nunca detenido ni por el servicio público ni por la acción política, que ha estado dedicado fundamentalmente a Oaxaca, entidad federativa en cuyas siete regiones habitan dieciséis grupos étnicos que se distinguen entre sí por su lenguaje propio.

La memoria de Juárez, el indio zapoteca nacido en la sierra que ahora lleva su nombre, también ha sido exaltada por Andrés Henestrosa, el indio zapoteca del Istmo de Tehuantepec. Es así como el alma indígena zapoteca ha contribuido a definir y a describir el perfil de una Nación, que reconoce la deuda de solidaridad que tiene con Oaxaca. Murió el 10 de enero de 2008.

DISCURSO DE LA C. SENADORA IDOLINA MOGUEL CONTRERAS

“No me llores, no; no me llores, no; no llores sobre mi tumba, no llores porque si lloras yo peno; en cambio, si tú me cantas yo siempre vivo, yo nunca muero.” *La Martiniana*, Andrés Henestrosa, 1957.

Con su venia, Señor Presidente del Senado; ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Presidente de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados; ciudadanos servidores públicos de los tres niveles de Gobierno de la nación; señoras y señores:

El Senado de la República exalta este día la memoria de uno de sus miembros que en momentos aciagos para el país enarboló, con dignidad suprema, los ideales democráticos que nutren al México moderno.

Belisario Domínguez simboliza la lucha contra la dictadura, que no ha vuelto a vulnerar los valores esenciales conductores de nuestra convivencia.

Es, en palabras de Andrés Henestrosa, el mártir que reencuentra “el derecho escarnecido, para devolverle a la Patria el decoro ultrajado, (y) para restituir al hombre, el orgullo de la condición.”

Quienes estamos aquí reunidos, compartiendo con nuestros compatriotas la responsabilidad de que nunca más puedan repetirse actos como los que llevaron sacrificio al Senador chiapaneco.

Al efecto, la reforma del Estado y la modernización de la sociedad constituyen los mejores baluarte, para asegurar una Nación más democrática y más justa para las generaciones de los años por venir.

Es un futuro que se construye hoy, gracias a las aportaciones fecundadas de los mexicanos singulares que “con su ciencia y su virtud, sirven a la Patria y a la humanidad, en grado eminente.”

Andrés Henestrosa “ha encaminado los caminos” del siglo, desde su natal Ixhuatán, pueblo suriano, que lo envolvió en los colores de esa tierra prodigiosa, donde aprendió a sentir y a pensar, y a expresarse en la extraña lengua huave y en la lengua zapoteca, dulce y musical, síntesis del ritmo y la cadencia del istmo oaxaqueño, allí, aprendió a identificarse el amor maternal con el amor místico de la tierra. Ambos, le inspiran algunos de los más bellos renglones de la lírica nacional.

Las calles terrosas de Ixhuatán, miraron pasar la infancia soñadora de Andrés, de la mano materna de Martina Henestrosa, cuya ausencia-presencia lo acompañará siempre.

Allí germinó lírico. De allí, el tono menor de la poesía indígena, reiterada en los versos que cantamos con nostalgia los oaxaqueños de hoy:

¡Niña, cuando yo muera no llores sobre mi tumba, cántame un lindo son, ¡Hay mamá!
¡Cántame la zandunga!

¡Cómo deviene el deseo de curar la tristeza con la tristeza!; ¡Cómo evoca a la madre tierra con el recuerdo constante de Martina Man!

Y aquí está Martina Henestrosa, maestro, entre Alfa y Cibeles, familia entrañable. Nombres clásicos. Nobles rostros istmeños. Como aquel que un día engalanó nuestros antiguos billetes de diez pesos.

Las mujeres del istmo, las que caminan en verso al decir del maestro, se retrasan en la canción popular, género literario y musical que Henestrosa reivindica:

“Las canciones -dice- tienen perfume, calor, distancia. Las hay que huelen a rosa, a mirto, a amaranto... unas parecen cercanas, y otras, lejanas, con un color de horizonte, azules. Todas en un instante regresón, si es que alguna vez se fueron de nuestro pecho...”

Muchas canciones ha compuesto Don Andrés. Letra y música.

Hay una, distinta, cadenciosa y rítmica en donde se remueven las gotas de sangre africana que el maestro dice tener:

“Cuando salí de mi tierra el cielo pintaba azul; las juchitecas lucían oro, coral bambú. Y si alguien me preguntara las cosas que tienes tú, al punto les contestara oro, coral y bambú, oro, coral y bambú.”

Por esas raíces muestra a las que permanece fiel; por esas síntesis de las culturas que encontraron hace medio milenio y por su esmero cuidadoso en el uso de la lengua española, la Nación reconoce en Andrés Henestrosa, su aportación fundamental a la comprensión entre los hombres y el enriquecimiento de la cultura mexicana.

La obra literaria de Henestrosa reproduce magistralmente, la paradoja de alcanzar lo universal a partir de vivencias cotidianas en el ámbito local.

El realismo mágico de las culturas zapoteca y española, se plasmaron en los hombres que dispersó la danza, obra de su madura juventud. Relatos que él contaba en la lengua recién aprendida y que el Maestro Antonio Caso lo conminó a escribir.

En esos tiempos, a pocos años de haber abandonado el solar nativo, Andrés Henestrosa se encontró inmerso en la lucha pionera por la autonomía universitaria, más tarde elevada al rango de garantía constitucional.

El intelecto, no cabe duda, tiene que ser libre para ponerse al servicio de la transformación de la sociedad.

La cercanía del Maestro de América, José Vasconcelos, cautivó el entusiasmo del joven oaxaqueño, que encontró y reforzó dentro de sí mismo la devoción por los clásicos, la productividad para fundar bibliotecas y una clara vocación de educador.

En rigor, Henestrosa, "es un autodidacta... los verdaderos intelectuales, tienen que ser autodidactas. Siempre que ganaba un peso -relata- compraba un libro y un pan."

En cuanto a su vocación de educador, deseo recordar a Don Andrés Henestrosa como el maestro de literatura que, en la Normal Superior, fortaleció en varias generaciones de profesores el amor a México. Así, nos hizo desentrañar el germen de lo mexicano, más allá del folklore, en los versos perfectos del más lúcido pensamiento de la América novahispana.

Así descubrimos emocionados la gestación de una Patria, la nuestra, que como la décima musa vivía en un círculo de contradicciones: Se enclaustraba para lograr su libertad y luchaba denodadamente por ser lo que era y que no la dejaban ser.

Domina en la obra de Henestrosa su producción periodística, fruto del oficio diariamente reiterado de interpretar y describir. Hay sin embargo en ella, una búsqueda permanente del alma nacional expresada en formas de belleza singular.

Andrés Henestrosa intuyó en el mester del periodismo el oficio democrático y democratizador por excelencia: Informar y formar a la sociedad: ¡Poderoso el hombre bien formado! ¡Soberano el pueblo mejor informado!

Escritor acucioso en su periodismo artístico, crea cuadros de costumbres, efemérides, ensayos de crítica política y científica, literaria y lingüística, recuerdos, fábulas y aún crónica social, condensados en una prosa personal y tersa que le ha merecido un lugar en la Academia Mexicana de la lengua.

Andrés Henestrosa, académico de una lengua que no es lengua materna. ¡Hazaña singular!

Pero también -agregamos- su libertad de espíritu, la fidelidad a sus raíces y su ejemplo de permanente actividad en la lucha por los derechos humanos, que todo ello es parte de su legado personal.

La obra de Henestrosa es una contribución del nacionalismo mexicano. Nacionalismo incluyente, constructivo, contrastante con los nacionalismos ultranza que hoy por hoy ensombrecen nuestro mundo.

Pero Henestrosa es también combate y testimonio político al servicio de la Revolución Mexicana en la administración pública y en la representación popular.

Hombre de acción vinculado e una ideología, a una concepción de la realidad mexicana que se renueva para responder mejor a los retos del futuro.

En el umbral una nueva etapa de la historia de la Nación, la obra de Henestrosa nos ratifica lo específico mexicano, desde donde habremos de asumir los retos de la apertura y de la globalización que no podemos, ni debemos postergar.

De esta Asamblea, cuya pluralidad política -muy pronto fortalecida y renovada -es signo inequívoco de la vigencia democrática de México, bajo el Gobierno del Presidente Carlos Salinas, surge unánime el reconocimiento a la vida y a la obra del Maestro Andrés Henestrosa, quien ha dicho: "(tengo) esa vaga certeza de que no he escrito en el viento, ni he escrito en el agua, que alguna forma de mi huella y de mis pies, ha de quedar sobre esta tierra de México..."

Debo recordar finalmente aquel poema prehispánico, a propósito de nosotros mismos:

"Podrán cortar nuestros frutos, mutilar nuestras ramas, incendiar nuestro tronco, pero nuestras raíces... permanecerán."

Andrés Henestrosa pertenece a esa raíz. Muchas gracias.

DISCURSO DEL C. ANDRÉS HENESTROSA MORALES

C. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República; C. Presidente de la Cámara de Senadores; señores representantes de los poderes Legislativo y Judicial; señores Secretarios de Estado; señoras y señores:

Nunca fue fácil ni venturosa nuestra historia. Difícil y desventurada ha sido. Decir que está escrita con lágrimas y sangre no es un recurso retórico sino la expresión de una escueta verdad. En vigilia hemos vivido, atentos a las asechanzas del exterior y del interior. Nuestra historia se escribe todos los días: es un cotidiano plebiscito para renovar la decisión de ser libres, independientes, soberanos: dueños de nuestro destino.

La historia de México, la que puede considerarse su historia moderna, se inicia con una invasión, una conquista y una colonia, en la que tras de dolorosos conflictos queda definida nuestra nacionalidad: no otro que el venturoso mestizaje de sangres, lengua, espíritu. Un mestizaje en que prevalece lo indio, principalmente de sangre: lo dan los vientres del Perú y de México, puesto que los conquistadores vinieron solteros.

Siempre, en todas las ocasiones, México supo enfrentar los peligros, sin medir el tamaño del sacrificio sino -como dijo Benito Juárez en horas aciagas-: "El patriotismo no debe medir el tamaño de los sacrificios, sino afrontarlos con resignación." La lección primera nos la dio el joven Cuauhtemotzin, de quien venimos. Él fue quien nos enseñó que antes morir libres, que vivir esclavos. Todo estaba en contra. Las profecías decían que llegada era la hora de pasar de señores a vasallos; que el enemigo era invencible, que la lucha inútil, y el joven hijo de Ahuizotl probó que mentían las profecías, y salió a su encuentro y mostró que como todos los hombres, morían, que no eran los tales dioses como se proclamaba. De las cenizas de Cuauhtemotzin vienen todos nuestros héroes, mártires, apóstoles, próceres. Cayó vencido; pero hay derrotas que son victorias: aquéllas que son en defensa de

la libertad. Todo aquél que murió en su defensa es héroe. Día de gloria aquél en que un hombre murió en defensa de la libertad, la justicia, la independencia.

Nuestra historia moderna, nuestra historia, en pluma de Ignacio Ramírez, se inicia con la Independencia, con Hidalgo y los otros mártires de su causa. Pero otro, Carlos María de Bustamante entre ellos, postula que sólo fue interrumpida su historia antigua. En el Congreso de Chilpancingo; Morelos dijo que Anáhuac recuperaba su soberanía usurpada. Nuestra historia es continuidad y hecho no interrumpido. Venimos de los tiempos más remotos, de los abuelos indios: de los que primero vislumbraron esta Patria que es México.

La historia de México no ha sido fácil ni venturosa. Difícil y desventurada ha sido. Hemos padecido agresiones, invasiones, intervenciones de muchos de los pueblos de la Tierra. Y siempre cuando algunos retrocedían o aceptaban como irremediable el avance de los poderosos, otro surge y toma como suya la defensa de la tierra, de su historia y de sus tradiciones. Hidalgo nos enseñó que el poder de los reyes es demasiado débil cuando gobierna contra la voluntad de los pueblos. Pueblo que quiere ser libre, lo será. Del cielo y del suelo nació el hombre que defiende el decoro nacional. Los pueblos tienen en forja o ya fraguado al hombre que cada ocasión necesita y reclama. Llama a la unidad nacional, al frente único en defensa de la tierra. Y la historia nos enseña que siempre que estuvimos unidos salimos triunfantes, alcanzamos la victoria que recompense las derrotas. En ocasiones, cuando todo parecía perdido, un hombre queda de pie, la bandera en el puño y el himno en los labios. Y mientras quede un soldado de pie, la Guerra no está perdida. Más de una vez ha ocurrido convertir la derrota en triunfo y en dicha la desdicha.

Una algarada de barrio convirtió a Agustín de Iturbide en emperador de México. El llamado consumidor de la Independencia, la traicionaba. Como en ocasiones y en vista de lo inesperado del acontecimiento, una gran parte de México no sabrá qué camino tomar, en tanto que otros aceptaban como buena la situación cuando no se ocultaban para calcular el paso que se debiera dar. Todo, una vez más, parecía perdido. Todo, otra vez, irremediable. Pero también otra vez aparece el hombre que desafiando los mayores peligros proclama la verdad, en su tamaño, sin calcular los riesgos que siempre corrió el que la dijo y proclamó. El Diputado por Nuevo León, fray Servando Teresa de Mier, pide la palabra y declara una farsa la coronación y el Te deum en que se consagraba a Iturbide Emperador de México. Había sido nombrado miembro de la comisión que asistiera a Catedral. Agradezco -dijo más o menos-, el honor que se me hace, porque supongo que se me quiere honrar con ello, de nombrarme miembro de esta comisión. La declino, dijo, porque a nosotros los clérigos nos está prohibido presenciar comedias. Y ese fue el primer disparo contra el trono que se había levantado para que en él se encaramara Agustín de Iturbide. Estos hombres de apariencia inofensiva que andan entre nosotros sin que se les advierta, son capaces, llegada la hora, de estas tremendas verdades, de estas enormes verdades. Fray Servando padeció cárcel, persecución. Pero la causa de la Independencia volvió a su cauce. Pronto aquel trono levantado sobre barro se vino por tierra.

Sí. No ha sido fácil ni venturosa nuestra historia. Difícil y desventurada ha sido. Pero siempre México afrontó todos los peligros; puso al servicio de la Patria su vida y su muerte.

Un soldado tiene México en cada hijo. Y un héroe en cada soldado, agregó el humilde Manuel Acuña.

En otras encrucijadas nos puso la historia. De algunas pareció que no saldríamos y salimos: Guerras intestinas, guerras nacionales, guerra contra invasores, ésa ha sido nuestra historia.

A las desventuras estamos hechos. Afrontarlas es nuestra grandeza. No rehuirlas nuestra gloria. Cada episodio parece el último. Pero ha sido sólo el anuncio de nuevas calamidades. Tras el triunfo de la República contra el Imperio, México pareció volver a su camino, reanudar el hilo roto de su historia, pero no fue así, el enemigo no estaba vencido, sólo había perdido un episodio de su guerra. Adviene una larga dictadura. El pueblo mexicano vuelve a la lucha: a su sempiterna lucha en busca de la libertad y de la independencia. Estalla la Revolución de 1910, encabezada por Francisco I. Madero, un hombre desconocido la víspera. Una reencarnación de los héroes, apóstoles y mártires mexicanos: mártir de la democracia, se le llama. Los enemigos de adentro y los enemigos de afuera terminaron con el régimen democrático de Francisco I. Madero. Otra vez parecía que nuestros males no tenían remedio.

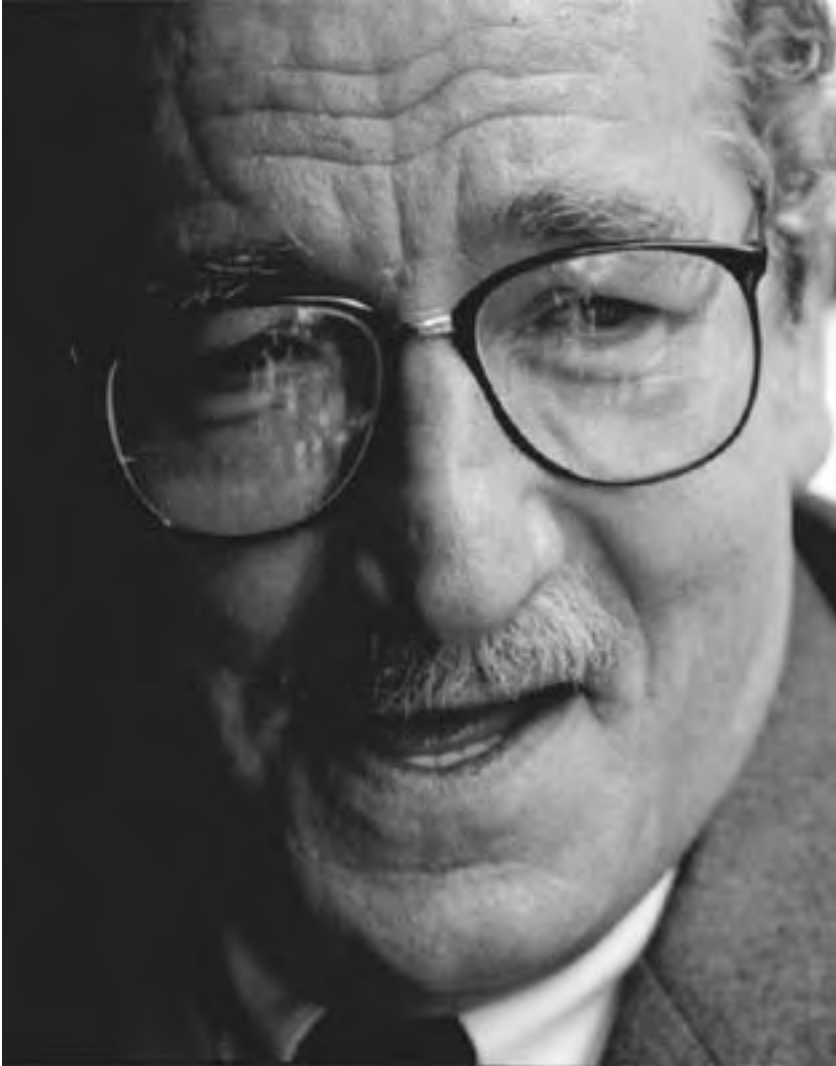
Cuando todo parece que se ha perdido; cuando parece que el hombre olvidó el orgullo y la voluntad de serlo; cuando todos callaron, el silencio suplantó a la palabra y la mentira a la verdad; cuando pareció que todos rindieron la frente y doblegaron la cerviz; cuando se creyó que toda lucha era inútil ante lo que se tuvo por invencible y por irremediable; entonces aquel hombre que la tierra habría creado aparece y salva el honor de un pueblo entero; habla por todos; acepta como suyo el sacrificio; pone en duda la supuesta verdad de los pusilánimes, anuda el hilo de la historia allí donde fije interrumpida. Es cuando Nación el héroe, el apóstol, el libertador, el mártir, el profeta. El poeta que con su canto levanta murallas para defender a la Patria.

De esta estirpe era Belisario Domínguez. Era chiapaneco, de Comitán; descendiente era de soldados que pusieron su espada en favor de la República. Era Médico de profesión, graduado en la Sorbona de París; era de la buena raza de los que aman a la humanidad, de los que toman por suyas las venturas y las desventuras de los hombres, en dondequiera que hayan nacido, y cualquiera el siglo en que alentaron. Amaba las letras, y las ejercía. Suya era la causa de México, no otra que la causa de la libertad, el progreso, el bienestar de todos. Muy temprano escribió la primera verdad, y con decirla una vez, jamás dejó de buscarla, y proclamarla cuando daba con ella. La verdad, siempre la verdad. Y aunque por decirla vaya de por medio la vida, nunca traicionarla, como escribió un gran desdichado. La verdad no murió porque se corte la lengua que la dijo. Vida y no muerte da la cicuta cuando se apura por la verdad y por la Patria. Vida inmortal alcanzan en la historia quienes, como el Senador Belisario Domínguez, la dijeron: se sirve a la Patria con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia. Su acción final, la que determina su sacrificio, no fue un hecho aislado, un paso desesperado, sino la culminación de una conducta ciudadana, la cúspide y cenit de una vida entregada apasionada y fervorosamente a la defensa

de la verdad, aunque por decirla se fuera quedando solo, fuera labrando su ataúd, cavando su propia sepultura.

“Decid siempre la verdad y sostenedla con vuestra firmeza entera... Nada de anónimos ni seudónimos”, escribió diez años antes de su muerte. ¿No está ya en esta sentencia el temple y la vibración que se advierten en los dos discursos que lo immortalizan? Dijo la verdad sin veladuras. Con todas sus letras llamó a Victoriano Huerta asesino, traidor y carnicero; perjuro, falaz y demente. Así de sencillo, sin aspavientos, sin alardes. Y se quedó en espera, firme, seguro de que su sacrificio serviría a México. Si he de morir de cualquier muerte, “yo prefiero morir asesinado por Huerta, porque creo que de esta manera contribuyo a restablecer las libertades de mi Patria.” Dijo su verdad y cayó muerto.

Señor Presidente: nuestros mártires, apóstoles, héroes en asamblea, usted por testigo, renovemos hoy la promesa de luchar porque cada día México se acerque más a la Patria de los que primero la concibieron: libre, independiente, soberana, justiciera, democrática, una para todos.





1994

● Jaime Sábines Gutiérrez

Nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 25 de marzo de 1926. Su infancia y gran parte de su adolescencia las vivió en su tierra natal, donde tuvo sus primeros encuentros con la poesía. Realizó sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas y, posteriormente, pasó a la Ciudad de México e ingresó en la Escuela Nacional de Medicina (1945). Estudió ahí hasta 1947, año en el que abandonó su carrera y regresó a su Estado. Volvió a la capital de la República para cursar la licenciatura en Lengua y Literatura Castellana en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (1949) e incluso cursó materias de maestría y doctorado.

De 1952 a 1959 radicó nuevamente en Chiapas. En 1959 obtuvo el premio literario que otorga el Gobierno del Estado de Chiapas. En 1964 y 1965 fue becario especial del Centro Mexicano de Escritores. En 1965 viajó a la Habana, donde formó parte del jurado que otorga anualmente el Premio Casa de las Américas. Ese mismo año, su voz fue grabada en la colección Voz Viva de México, con una antología de su obra poética.

El poeta, ensayista, orador, político y destacado humanista chiapaneco fue merecedor de toda una gama de reconocimientos y premios: en 1962 recibió el Premio Sourasky de Letras; en 1966 se le confirió la presea Juchimán de Plata en Letras y Artes; en 1972 le fue otorgado el Premio Xavier Villaurrutia; en 1983 recibió el Premio Nacional de Lingüística y Literatura; y en 1991 fue galardonado con la presea Ciudad de México.

Como representante popular fue Diputado Federal por el Estado de Chiapas durante el periodo de 1976 a 1979; el mismo cargo desempeñó al resultar electo por el distrito de la capital de la República durante el trienio de 1988 a 1991. En su labor como integrante de la L y LIV Legislaturas de la Cámara de Diputados, Jaime Sábines destacó como un

crítico defensor de las causas y necesidades de su pueblo y como un firme impulsor de la cultura a través de la Comisión de la cual formó parte.

Su obra poética ha sido incluida en diversas antologías y ha rebasado las fronteras nacionales al ser traducida a varios idiomas, entre los que podemos mencionar el inglés, francés, búlgaro, holandés, yugoslavo y chino. Dentro de su producción destacan los libros *Horas*, escrito en 1950; *La Señal*, en 1951; *Adán y Eva*, en 1952; *Tarumba*, en 1956; *Diario semanal y Poemas en prosa*, en 1961; *Recuento de Poemas*, en 1962; *Yuria*, en 1967; *Mal tiempo*, en 1972; *Algo sobre la muerte del Mayor Sabines*, en 1973, poema mediante el cual evoca el deceso de su padre; *Poemas sueltos*, en 1983 y *Nuevo recuento de poemas*, en 1987, que recoge toda su obra poética publicada hasta entonces.

Jaime Sabines abordó temas como el amor, la muerte y la desolación, con un lenguaje directo y claro, adueñándose de la realidad con un profundo sentido sensual. De él, Carlos Monsiváis escribió: "Con equilibrio insólito Sabines junta la imprecación, la duda, la ternura, la blasfemia, la anarquía, la celebración de la soledad. Insiste en la desesperanza, se emborracha para llorar, se revela torpe y lúcidamente ante la muerte de los seres queridos."

Poeta del amor y de la muerte, humilde y generoso, ha sido honrado con diversos reconocimientos y homenajes: la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes realizaron un magno reconocimiento a su obra poética en 1986, de donde surge Jaime Sabines en sus sesenta años.

En 1994, el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Murió el 19 de marzo de 1999.

DISCURSO DEL C. SENADOR NETZAHUALCÓYOTL DE LA VEGA GARCÍA

Con su venia, Senador Presidente.

Honorable Asamblea, 28 de enero de 1953. En un acto de justicia, reconocimiento y de exaltación de los valores, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos crea la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que hayan distinguido por su ciencia, por virtud en grado eminente, como servidores de nuestra Patria o de la humanidad, y dispone que se imponga el 7 de octubre de cada año, en sesión solemne, para conmemorar el sacrificio del mártir.

Han transcurrido 40 años. Fiel a la tradición, está sigue siendo la ceremonia con mayor significado del Senado de la República; su recinto se convierte en el escenario donde se integra el Supremo Poder de la Federación; el Presidente de la República; el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los Presidentes de la Gran Comisión de las Cámaras que integran el Congreso General; los Tres Poderes, que en un ejercicio republicano hacen de este acto, una demostración más de unidad y de respeto, sean bienvenidos.

En este marco se conmemora el sacrificio del Mártir de la Democracia -así lo califica el Decreto- y para perpetuar su memoria ingresa un nuevo miembro a la orden de la medalla que lleva su nombre. Este año, el pleno de la Cámara ha otorgado el honor a Jaime Sabines Gutiérrez, quien forma parte ya de ese grupo de mexicanos que personifican las cualidades más apreciadas por la sociedad.

Rafael de la Colina; Fidel Velázquez; María Lavallo Urbina; Salvador Zubirán; Andrés Serra Rojas; Gonzalo Aguirre Beltrán; Ramón G. Bonfil; Andrés Henestrosa, todos servidores eminentes de la Patria y la humanidad.

Jaime Sabines -dice el dictamen- poeta, ensayista, orador, político y sobre todas las cosas humanistas, ejemplo de superación para las presentes y futuras generaciones, esencialmente es un mexicano excepcional que ha enriquecido las letras mexicanas con su perseverante y bella labor como poeta.

Nació el 25 de marzo de 1926; estudió en el Instituto de Artes y Ciencias de Chiapas y más tarde en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esa es la biografía que contiene el dictamen del Senado de la República.

Pero ¿Quién es Jaime Sabines Gutiérrez?, además del poeta, del ensayista, del político, ¿Quién es el hombre? Efectivamente, Jaime Sabines nació en marzo del 26 en la capital de Chiapas; su infancia y gran parte de su adolescencia la vivió en su tierra natal; su encuentro con la poesía sucedió desde temprana edad. Cuenta Jaime que de niño recitaba poemas; en la secundaria era el orador oficial; sabía de memoria del Declamador sin Maestro, aquel viejo libro que seguramente algunos en esta sala recuerdan, surge en Sabines la intención de escribir; publicó sus primeros textos en un periódico estudiantil y recibe los primeros elogios al describirlo como un futuro gran valor de las letras chiapanecas, y así principia la historia.

A los 68 años de una vida intensa, plena, Jaime deja de ser el futuro gran valor de las letras chiapanecas para, con su talento excepcional, convertirse en un ciudadano del mundo; con una obra poética editada y vuelta a editar con función mundial; con una colección de preseas y homenajes otorgados por sus textos, traducidos lo mismo al inglés y al francés que al búlgaro, holandés, yugoslavo y chino.

Pero ¿Quién es en verdad Jaime Sabines? El estuvo aquí, es esta tribuna. Siendo Diputado Federal, él estuvo aquí; habló en una sesión como ésta; habló y dijo: "El anatema de Don Belisario Domínguez contra la usurpación y el crimen de Huerta, es un anatema contemporáneo; no sólo es una condena permanente a la tradición, donde quiera y como quiera que se manifiesta, sino una defensa lúcida de la ley, del orden de las instrucciones, de todo lo que el hombre ha creado para vivir en una sociedad humana." Ese es Jaime Sabines, el poeta de La Vida y la Muerte, el escritor, el político, el humanista; enamorado de la vida, enemigo de la violencia, ferviente defensor de la paz, de la prudencia del diálogo.

El primero de enero de 1994, México amanecía con la noticia del levantamiento de indígenas de Chiapas. Días después, el poeta habló de los que sucedió en la tierra, y dijo: "Lo único que deseo es que esto acabe; que acabe lo más pronto posible para evitar más muertes, más sufrimientos. Espero que se dé una solución pacífica donde terminen los balazos, termine la sangre, termine el dolor humano." Esa no sólo era la preocupación del poeta, era el deseo de toda Nación.

Usted, Señor Presidente, así lo entendió. Y para asombro del mundo, en un conflicto que muchos suponían que se convertiría en un problema bélico de largo plazo, fue su impulso; con su impulso se encontró el camino del diálogo, de la atención a las carencias que sirvieron de motivación formal y ahora tenemos la confianza, señor, que muy pronto se concretará el proceso de una paz duradera que finalmente en lo único que anhelamos los mexicanos.

El 23 de marzo, otra noticia conmovió a México, el asesinato de Luis Donald Colosio, otro dolor para el alma del poeta, y decía, "en realidad estoy muy triste, muy triste por él, por su mujer, por sus hijos, por sus padres y por México. Al crimen se le puede calificar con

muchos adjetivos, de exacerbable, abominable, cobarde y todo lo que se quiera. Este es un atentado contra todo México." Sin embargo el hecho se repite el 28 de septiembre con el artero ataque a José Francisco Ruiz Massieu provocando la repulsa colectiva.

El 29 de septiembre, en la sesión extraordinaria del Senado, tres partidos políticos, aquí en esta tribuna, condenaron el cobarde atentado. Víctor Tinoco Rubí, del Revolucionario Institucional, decía: "La República nos llama a reflexionar; a reflexionar con rigor sobre un crimen que ensombrece la vida política del conjunto de los mexicanos: la condena del crimen es unánime -seguía diciendo- es unánime y enérgica en nuestra sociedad porque la violencia nada construye, ni propicia avance alguno, sólo deja atrás de sí su cauda de dolor y frustración." Víctor Tinoco Rubí, del PRI.

El Senador Porfirio Muñoz Ledo, del Partido de la Revolución Democrática, agregó: "Para nosotros -estoy cierto- para todos los mexicanos, la exigencia del esclarecimiento de este asesinato es fundamental. El pueblo mexicano ha optado en su activa participación por vivir en un clima de paz de seguridad. No podemos responder -decía- a las esperanzas de ese pueblo con la improvisación y la tolerancia de la violencia.

Y el Senador Héctor Terán, de Acción Nacional, culminó: "Los mexicanos debemos asumir nuestra responsabilidad en estos momentos sin claudicar; sin que nos quedemos intimidados ante el proditorio asesinato, que eso no nos desaliente; que no nos haga perder la esperanza, sino que todos, independientemente de nuestras creencias y convicciones, non unamos en este momento de la historia política nacional para que logremos hacer un México más grande, más generoso y más unido." Tres partidos políticos que asistían en el Senado que unían sus voces en una condena colectiva.

Ciudadano Presidente de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; señores Presidentes de las Grandes Comisiones de la Cámaras de Diputados y Senadores; señores Gobernadores de Chiapas; ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal; señores Secretarios de Estado; señores Procuradores; amigos todos: Ante la más alta representación del país hacemos un llamado a la conciencia de todos los mexicanos sin excepción. Actos como esos no admiten tolerancia. Para ello están las leyes que tanto, Diputados y Senadores, hemos hecho y que deben cumplirse cabalmente. La violencia trunca el desarrollo y el futuro de muchos mexicanos; la violencia no puede ni debe ser parte de nuestras vidas; evitemos que estos actos criminales se lleguen a ver por nuestra sociedad con naturalidad y hasta con indiferencia como consecuencia de la cotidianidad; unámonos por encima de nuestras diferencias, como hizo aquí en el Senado; hagamos un frente común, un frente unido contra la violencia. México se lo merece y nuestros hijos también. "Si queremos realmente construir una democracia más cierta y verdadera -ha dicho el poeta Sábines - no aprovechemos nuestra libertad para destruir la libertad; no la palabra contra la injuria; no la credulidad para el engaño; no los ánimos para el escándalo; no los esfuerzos para la demolición." Así se expresó Jaime Sábines.

Señoras y señores; amigos todos; ese es Jaime Sábines, el poeta de La Vida y la Muerte, el escritor, el político, el humanista enamorado de la vida, enemigo de la violencia, ferviente defensor de la paz, de la prudencia y el diálogo.

Por su tiempo y por su atención, muchas gracias.

DISCURSO DEL POETA JAIME SABINES GUTIÉRREZ

Señor Presidente del Senado; Señor Presidente de la República; señoras y señores:

Fuimos tres los candidatos a recibir la Medalla Belisario Domínguez este año. Yo agradezco cumplidamente que el Senado haya decidido otorgármela a mí, pero quiero decir que la comparto emocionalmente con aquéllos que la merecen tanto o más que yo: Don Alfonso Tarácena, el historiador y Don José María de los Reyes, el maestro.

Recibir la medalla es, desde luego, una distinción que halaga, pero es también una responsabilidad que compromete. Nos obliga a pensar en la vida y en la muerte de Don Belisario Domínguez, en su conducta irreprochable, en su sacrificio ejemplar, meditado, lúcido, increíble. El suicidio lento de Don Belisario es un suceso que asombra: me refiero a esos días, después de su segundo discurso, en que espera en el hotel pacientemente, como si se tratase de otro, el zarpazo del crimen sobre sí mismo. Don Belisario lo sabía pero no trató de huir. Lo sabía pero quiso quedarse, quiso inmolarse, quiso marcar con fuego, con el fuego de su propia sangre, la usurpación de Huerta, su traición y su engaño. Y logró eso y mucho más: logró que lo llamemos cuando la libertad está en peligro, y que él nos llame a cada rato cuando se olvida la justicia.

Recibir esta medalla -y en este año precisamente- de manos del Presidente Salinas, a mí me enorgullece y me hace más solidario que nunca con sus propósitos de transformar al país haciéndolo más real, menos ficticio, más maduro y más actual.

Si el sexenio salinista ha de caracterizarse por el fortalecimiento de la economía -desde el arreglo de la deuda externa y el combate decidido a la inflación, hasta dejar firmes las bases para un desarrollo sustentable- es preciso señalar también que, con la participación cada vez más activa de la sociedad, dentro y fuera de los partidos políticos, se ha desarrollado la vida democrática y se seguirá desarrollando con las vías del diálogo, del respeto a las diferencias y del entendimiento de nuestra pluralidad.

Si el suceso trágico de la semana pasada -la muerte obscena y aberrante del Licenciado Ruiz Massieu- repitió la conmoción del 23 de marzo y alertó nuevamente a la conciencia nacional, es preciso decir a sus autores, sean quienes sean, narcotraficantes, o revanchistas, o políticos topos, subterráneos o aviesos, es preciso decirles que están equivocados. A quienes corresponda: están equivocados. Pueden, es cierto, segar la vida de un mexicano prominente, pero no podrán destruir nuestras instituciones, que tanto esfuerzo del pueblo de México han costado, no podrán desviar el rumbo del país, no podrán evitar la transición democrática que esperamos, no podrán jamás, hacer que la Nación se ponga de rodillas.

El 21 de agosto está presente. Y la voluntad expresa de nuestra sociedad, su voto preciso y contundente fue un voto por la paz, fue un voto por el cambio dentro de la paz, fue un voto por el crecimiento y por el desarrollo, fue un voto para construir y para progresar. Fue un voto para entendernos, para respetarnos, para perdonarnos incluso, y para poner el interés nacional por encima de todos.

¡Sí!, nos han lastimado. ¡Sí!, probablemente, han hecho daño emocional al mismo Presidente de la República; pero después de todo, finalmente, el Presidente Salinas entregará el poder con la conciencia del haber cumplido y en medio del aplauso convencido de los mexicanos.

Pero volviendo a la medalla: ¿Qué hubiera hecho Don Belisario Domínguez de haber vivido en nuestros días? ¿Habría pensado en ahorrar vidas humanas y hubiese retado al comandante Marcos a un duelo personal, en una especie de ruleta rusa, como lo hizo con el Presidente de San Cristóbal en su tiempo? ¿O sólo habría susurrado al oído de Javier López Moreno, el Gobernador: ten paciencia y escucha, se prudente y actúa para todos porque serás llamado el apagafuegos, honrosamente?.

No lo sabemos a ciencia cierta. Pero sí sabemos que Don Belisario, presente ahora como nunca, apoya las demandas sociales de los indígenas porque son justas, repudia la violencia porque es estéril y procura la unión de todos en la libertad porque es creadora.

En esta circunstancia, recibir la medalla que lleva su nombre es una responsabilidad que me supera. Confieso que la agradezco profundamente como un regalo que me da la vida y que no podré pagar.





1995

● Miguel León Portilla

Nació en la Ciudad de México, el 22 de febrero de 1926. Se graduó en 1951 como Maestro en Artes por la Universidad de Loyola, California, en los Estados Unidos de América; y como Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1956.

De 1954 a 1957 fue profesor de Lengua Antigua y de Antropología en el México City College, y desde 1957 de Historia de la Cultura Nahuatl en la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1955 a 1958 fue Secretario del Instituto Indigenista Interamericano; de 1958 a 1960 Subdirector del mismo, y en 1960 su Director.

Fue Secretario General del XXXV Congreso Interamericano de Americanistas, celebrado en la Ciudad de México en 1962, de cuyo Comité Organizador es miembro permanente. Junto con el Dr. Ángel M^a Garibay K., fue fundador del Seminario de Cultura Nahuatl de la misma Universidad Nacional. Desde 1962 es académico de la lengua y en 1963 fue Director del Instituto de Historia de la UNAM.

Es uno de los estudiosos e historiadores de mayor prestigio nacional e internacional sobre las culturas indígenas de México y, en general, un gran especialista en temas de la época prehispánica. Ha colaborado en numerosos periódicos y revistas especializadas de México y el extranjero. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, de la Academia Mexicana de Historia y del Colegio Nacional.

Sus libros *Siete ensayos sobre cultura nahuatl* (1958) y *Visión de los vencidos* (1959), son indispensables para el conocimiento integral de nuestra cultura. En su obra *Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares* (1961), la investigación se guía por el afán de poner a flote las riquezas conceptuales de los pueblos que habitaron el centro

de la República. Sus estudios sobre la filosofía nahuatl han llegado a ser fundamentales para el conocimiento de esta disciplina y le han valido elogiosas críticas en México y el extranjero.

Dentro de sus publicaciones podemos señalar, además de las ya mencionadas, La filosofía nahuatl, estudiada en sus fuentes (1956), que ha sido editada en ruso, inglés y alemán; Relaciones indígenas de la conquista, con traducciones al italiano, inglés, alemán, francés, polaco y sueco; Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses (1958), Los antiguos mexicanos a través de crónicas y cantares (1961); Imagen del México antiguo (1963), Historia documental de México (1964) y Nezahualcóyotl, poesía y pensamiento.

Destacado historiador, lingüista, maestro universitario y humanista mexicano que ha fortalecido el conocimiento de nuestras raíces culturales e identidad nacional, fue galardonado por el Senado de la República con la Medalla de Honor Belisario Domínguez en el año de 1995.

DISCURSO DEL C. SENADOR SAMI DAVID DAVID

Gracias Señor Presidente, con su venia; Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con el permiso de mis compañeros Senadoras y Senadores; mexicanos, que han sido galardonados en su tiempo, con la Medalla de Honor Belisario Domínguez, Señor Gobernador del Estado de Chiapas; señores representantes de los otros poderes del Estado de Chiapas; Señor Miguel León Portilla; señoras y señores:

Hoy, recordamos con orgullo y fervor cívico a Don Belisario Domínguez. El ejemplo de valor de Don Belisario sigue estando vigente en la consecuencia nacional. Su apasionada actitud en defensa de la verdad y la justicia, su alto sentido del deber y la dignidad, son fundamentales para el presente y para el futuro de la Nación.

Desde la instauración, en 1953, de la Medalla de Honor Belisario Domínguez, este órgano legislativo ha venido enalteciendo indudables méritos del legislador chiapaneco que en 1913 se manifestó como un inquebrantable y apasionado defensor de la libertad.

Belisario Domínguez reivindicó, como un principio fundamental de la convivencia civilizada, el reconocimiento a la diversidad de opiniones y la tolerancia para la solución verdadera de los conflictos. Su única intolerancia, fue con los intolerantes de la libertad.

Desde el primer instante, se manifestó como contrario a toda forma de autoritarismo. Su emoción y convicciones democráticas lo hicieron de su sacrificio.

Don Belisario Domínguez fue un ciudadano completo. Entendió que la investidura que ostentaba, proveniente del sufragio popular, lo obliga a defender las instituciones y dignidad republicanas como el pueblo las quería, hechas para servirlo bien, no para engañarlo, menos para humillarlo.

Las figuras auténticas y patrióticas, no nos dan soluciones eternas o invariables, pero nos entregan la esencia de su conducta y valores humanos como aliento para nuestra, en el marco de nuestro tiempo y de nuestras circunstancias.

Somos una Nación que conforma su destino con actitud esforzada y creadora. El México de hoy es promulgación de sus empeños y de sus hazañas, de su visión, de sus sacrificios y de su vida misma.

Por eso, una sociedad sana y creciente se aquilata cuando reconoce y premia a sus miembros. Afirmarlos a ellos, es afirmarse a sí misma.

Como establece el Decreto que le diera origen, hoy realizamos esta sesión solemne para entregar a un distinguido mexicano, reconocimiento a los servicios que en grado eminente ha prestado a la Patria y a la humanidad.

Al Maestro Miguel León Portilla, por su conducta permanente de la lealtad a la Patria, de inteligencia a sus tareas y de servicios a los valores y a los propósitos de la Nación que se empeña en afirmar su identidad, su independencia y su soberanía.

Historiadores y maestros como Miguel León Portilla ocupan un lugar en nuestra historia al acometer la tarea de hurgar en los vestigios, y extraordinarios, de nuestra cultura, y defenderlos como una herencia que fortalece lo más valioso de nuestro propio ser.

Historiadores y maestros como León Portilla, escasos en todo siglo y lugar de nuestra historia, autor de Quince Poetas del Mundo Azteca, el creador de La Visión de los Vencidos, el conocedor de La Filosofía Náhuatl, estudiaba en sus fuentes, el refinado relator humanista y maestro, ha hecho de sus estudios y escritos un campo de vivencia e institución proverbiales. Como han dicho sus biógrafos, debemos estar engrandecidos, Miguel León Portilla, por esa sabia y amorosa búsqueda, por ese rescate de textos primordiales. Como aseveró Rosario Castellanos, a propósito de Garibay y León Portilla, la imagen de México es otra ahora, mucho más plena, rica y verdadera, es este un descubrimiento que toca a las raíces más hondas de nuestra Patria.

Miguel León Portilla reivindica el valor de lo propio, enseña a creer en lo nuestro, impulsa a confiar en nosotros, ilustra a no negar lo indígena y a tener orgullo de su sangre y de su herencia.

Como Agustín Yáñez con Agustín Yáñez, sobre Miguel León Portilla dijo: "Para tan eminente mexicano, la flor y el canto, merecidos por su perseverancia, su lucidez y su obra."

Nuestro origen plural y diverso, multiétnico, nos hace por naturaleza enemigos de la exclusión, la descalificación a ultranza, y la tolerancia; creemos firmemente que la fortaleza de nuestras instituciones, que lejos de ser valladar para los cambios, los promueven, búsqueda permanente de acuerdos y la construcción de los consensos para mantener la estabilidad política, preservar el orden institucional y la preeminencia del Estado de Derecho.

Nuestra mayor obligación, hoy, es empeñarnos por una vida mejor vida política de la Nación, no depende exclusivamente de alguien en lo particular, pero sí podemos con-

tribuir todos decisivamente, por eso ante la magnitud de iluminados, es tarea plural, es ejercicio colectivo, es convocatoria a la concordia social y entendimiento entre las distintas fuerzas políticas.

Así como combate la economía especulativa, es impostergable combatir también la política especulativa, politiquería, por estéril por dañina, por denigrante.

En esta hora de México, uno de los mejores homenajes a Belisario Domínguez será seguir su ejemplo para hacer de la actividad política en la que él murió, escuela de dignidad, debate de caballeros, difusión de claros principios, y triunfo de los mejores y más limpios ciudadanos.

Esta es la única manera de garantizar la concordia y la existencia de un orden armónico, fundado en el cumplimiento de las responsabilidades que cada quien corresponde, por eso en Chiapas el compromiso por la paz y la democracia están vigentes, el gran consenso nacional se teje hoy en torno a estos principios básicos de la convivencia civilizada, el empeño del Presidente Ernesto Zedillo por la paz y la democracia, constituye una exhortación sincera, razonada en favor de una solución política, profunda y duradera para Chiapas.

La sociedad chiapaneca no puede ni debe continuar viviendo bajo la incertidumbre, la inseguridad, y el atraso económico; los canales jurídicos para la pacificación están señalados por la Ley para el diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, el Poder Legislativo ha tomado una parte sustancial y corresponsable en este proceso.

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en este Senado plural hemos asumido en forma creciente el papel legal que nos corresponde. En su carácter de corresponsable de la política exterior de México, y en víspera del encuentro con el Presidente de los Estados Unidos de América, el Senado quiere dejar enfáticamente establecida la confianza en sus gestiones.

Habrá que tomar en cuenta el delicado entorno en que se mueve la política exterior mexicana frente a esa potencia mundial, los profundísimos cambios que en esa Nación y las oportunidades frente a México, y las oportunidades emanadas de su potencialidad material.

Es imperativo un nuevo entendimiento estratégico con ese país, que tome en cuenta nuestras realidades, la atmósfera mundial de cambios, y nuestros legítimos intereses dentro y fuera de los Estados Unidos.

Al dialogar con el norte, sabe usted que la sociedad mexicana está atenta y comprometida con sus instituciones y reconoce, del norte, su innegable fuerza económica, hagamos valer frente a la firmeza histórica, nuestra experiencia vital y nuestra identidad y soberanía.

Si estamos recordando a Don Belisario, si elogiamos su profundo sentido de la dignidad humana, la lealtad su verdad, a su Patria, a su tiempo, lo hacemos también con el ánimo de recordar nuestra propia lealtad a México.

¿Y cómo podemos traducir esta lealtad en nuestros días? No ha de ser solamente con juramentos de fidelidad al Presidente Zedillo, sino con propósito de entenderlo y apoyarlo en sus resoluciones para el bien del país.

No debemos entender la unidad de los mexicanos con uniformidad y acatamiento, sino como decisión de defender lo esencial y procurar el desarrollo sustentable al que aspiramos.

Estamos avanzando con tenacidad, altura de miras y de sumar voluntades. No hay lugar para la división y ni para los que ante dificultades apuestan contra México.

Nada son los presuntos liderazgos y responsabilidad. Ningún valor tienen las aspiraciones políticas sin sustento de las lealtad de principios, éticos, fundamentales y de altura en miras.

Están inhabilitados para la política los que se han valido de ella únicamente como vía para satisfacer sus enfermizas ambiciones de poder.

Señoras y señores: Los mexicanos aspiramos a preservar una convivencia armónica, pacífica y estable. Están decididos a asentar mejores bases para el futuro; quieren fortalecer su certidumbre y su confianza. Por eso la sociedad participa ampliamente con ánimo constructivo sin desalentarse y sin retroceder en el proceso de reformas que vivimos.

Hay voluntad política de los poderes para alentar su propia transformación. Ese es el propósito más decisivo de la reforma del Estado. Hay conciencias entre poderes acerca de las tareas que hemos de realizar para perfeccionar la institucionalidad republicana como terreno firme para avanzar hacia el porvenir.

El fortalecimiento del Poder Legislativo habrá de ampliar las bases de la gobernabilidad democrática y de la legitimidad del marco normativo de las decisiones de gobierno.

El nuevo federalismo alentará una mejor concurrencia entre la Federación, estados y municipios, para ofrecer amplios cauces al esfuerzo de la sociedad y utilizar de manera eficiente los recursos, y seguir fincando las bases de la economía del país.

La reforma del sistema de justicia habrá de dar mayor firmeza a la igualdad de todos ante la ley, fundando la seguridad en la plena observancia de la norma.

Los poderes de la República están comprometidos en una reforma que nos permita acceder a la democracia plena, una democracia que garantice sin conflictos la equidad en la competencia, que prevenga los conflictos y que aliente una mayor participación social.

Estamos avanzando en el camino de las reformas. Existe una nueva relación entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo que se finca en una clara concurrencia de facultades en el ejercicio cada vez más amplio de la corresponsabilidad.

Así hemos acometido las tareas legislativas exigidas por la reforma del sistema de justicia y por la construcción del nuevo federalismo; hemos emprendido la revisión de las facultades de la Cámara de Senadores para que cumpla eficazmente con sus atribuciones y desempeñe sus funciones como lo exige la sociedad plural y diversa del México de hoy.

Este día, en el Senado de la República, inspirados por la figura de Belisario Domínguez, ratificamos nuestro compromiso de seguir alentando el proceso de reformas, de aportar voluntad política, convicciones y un gran amor a México.

Es cierto que tenemos muchos problemas, pero es cierto también que con serenidad, con esfuerzo y con ánimo de resolverlos lo haremos.

Que la lección de Don Belisario nos sea útil y que nosotros seamos congruentes, sensatos y objetivos.

Con las palabras del Maestro León Portilla y con él, también deseo concluir esta intervención diciendo: "Humano es evocar aconteceres de particular significación en la propia existencia o en la de aquellos con quienes convivimos todos los días." Muchas gracias.

DISCURSO DEL DR. MIGUEL LÉON PORTILLA

Señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Licenciado Eugenio Ruiz Orozco; Señor Presidente de la República, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Licenciado José Vicente Aguinaco; Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Licenciado Pablo Moreno Cota; señoras y señores miembros del Senado de la República; señoras y señores Secretarios de Estado; Señor Gobernador del Estado de Chiapas, Licenciado Julio César Ruiz Ferro; Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctor José Sarukhán; señoras y señores:

Comenzaré recordando, es decir, trayendo al corazón y a la memoria a Belisario Domínguez, chiapaneco magnánimo y ejemplar que, con la verdad y la fuerza de su clamor, se expuso al sacrificio y fue privado de la vida hace hoy justamente ochenta y dos años. Creía él en la democracia, la justicia y la libertad. Y tan hondo aprecio tenía por ellas que, cuando las vio pisoteadas, actuó con el don supremo del hombre, la palabra portadora del pensamiento, soplo y signo que hacen posible la comunicación e hizo denuncia del usurpador y tirano.

Más de una vez había hecho resonar su palabra de fuego en el Senado. Al agravarse la situación, preparó meditado discurso en el que denunciaba crímenes y exigía la renuncia del tirano. El Presidente del Senado, temeroso, le impidió lo pronunciara. Don Belisario hizo imprimir entonces clandestinamente, auxiliado por la joven María Hernández Zarco -que en 1963 recibió esta misma presea-, aquello que no se le dejó pronunciar. Como un reguero de pólvora se difundió su denuncia, conmocionando a la sociedad y al gobierno espurio que no encontró otra forma de acallararlo que dándole muerte.

El Senado mexicano ha reconocido públicamente el mérito en grado heroico de Belisario Domínguez. En testimonio de ello acordó erigir en el patio central de ésta, su sede, una escultura de bronce que lo representa de cuerpo entero. Descubierta en 1960, ostenta en una placa esta leyenda:

Libre por la Palabra Libre. A Belisario Domínguez. En otras tres placas puede leerse su palabra de denuncia, ésa, por cuya enunciación se entregó al sacrificio.

Sé que esta presea Belisario Domínguez instituida en su memoria, se ha concedido a mujeres y hombres libres que se han distinguido en el servicio a México. La han recibido como reconocimiento a lo realizado a lo largo de su fecunda existencia y por ello, casi siempre, al tiempo de su senectud. Quiero pensar que, en mi caso, quienes me confieren esta presea, que acepto con hondo reconocimiento, no han considerado que sea yo un huehue o anciano sino alguien que debe seguir trabajando -siquiera otra veintena de años- comprometido con las causas que más hondamente conciernen al ser México y los mexicanos.

Me alegra constatar que el Senado que me otorga esta distinción es hoy pluripartidista y que los miembros de los varios partidos votaron unánimemente al tomar esta decisión. Por mi parte, quiero manifestar que con plena conciencia de mis obligaciones y derechos de ciudadano, he comprometido mi vida con otra institución. A lo largo de cerca de cuarenta años he estado al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ella ha sido mi partido. En ella estudié y en ella he sido y sigo siendo maestro e investigador. Fui por doce años director de uno de sus institutos y asimismo, durante otros once, miembro de ese cuerpo colegiado que tantas veces ha contribuido a salvaguardar su integridad; me refiero a su Junta de Gobierno. Como universitario he estado comprometido, y ahora refrendo mi compromiso, con México, su historia, su cultura, su ser social y, en suma, su realidad plena.

Nuestro país, Señor Presidente, señoras y señores integrantes del Senado, vive hoy tiempos difíciles. Negarlo o soslayarlo sería tan riesgoso y absurdo como decir de un enfermo que goza de cabal salud. Belisario Domínguez, como Médico que era y como ciudadano comprometido, se preocupó en su contexto histórico de la salud de la nación: su situación social, económica y política. Recordemos que ya desde 1903, en un libro que publicó, puso al descubierto, y diagnosticó, el mal de la desgarradora desigualdad e injusticia sociales que prevalecían en Chiapas, su estado natal.

Conociendo su recia figura, podemos estar ciertos de que, si hoy viviera, no sólo compartiría con nosotros las preocupaciones que nos aquejan, sino que elevaría su voz en busca de respuestas. Creo por esto pertinente, rendirle homenaje no con ditirambos sino compartiendo con ustedes algunas reflexiones sobre nuestra problemática actual y el destino de nuestra Patria.

En la realidad social de México, las desigualdades, muchas veces lacerantes, perduran y en ocasiones se agravan. Somos un país bendecido por la naturaleza: dos millones de kilómetros cuadrados con una gran variedad de climas que hacen posibles la agricultura y la ganadería; tenemos casi diez mil kilómetros de costas y un inmenso mar patrimonial rico en recursos pesqueros; nuestro subsuelo es pródigo en minerales y, como dijo Ramón López Velarde: el diablo nos escrituró el petróleo. ¿Por qué en esta tierra nuestra con estos y otros muchos recursos no hemos podido abatir la desigualdad, la pobreza y más aún la miseria?

Los millones de indígenas, descendientes de los más antiguos dueños de esta tierra, siguen siendo los más desposeídos. Sobreviven en regiones de refugio con sus lenguas y culturas, vistas por muchos con desprecio y a veces con el deseo de que desaparezcan como tales. Cuando se conmemoró en 1992 el tan traído y llevado Quinto Centenario, varios dijimos que había algo que sin reticencias podíamos celebrar: la perduración de los indígenas que, a pesar de montañas de injusticia, mantenían vivas sus lenguas, que algunos con desprecio nombran dialecto, sus tradiciones, su sentido comunitario, su cultura.

Y han sido los indígenas -a veces inducidos por otros que no lo son- quienes han sacudido la conciencia nacional y también las de otros países con un aldabonazo que ha hecho recordar su presencia y su voluntad de ser dueños de su destino. La historia mantiene viva la lección. Fue en Chiapas donde se escuchó el clamor de justicia de Fray Bartolomé de las Casas. Fue también en Chiapas donde, en repetidas ocasiones, los indígenas empuñaron las armas en defensa de lo suyo, sus tierras y cultura en los siglos de la colonia y de México independiente. De Chiapas vino Belisario Domínguez. Chiapaneca fue también la escritora e indigenista Rosario Castellanos. Y en Chiapas se han escuchado de nuevo clamores que han despertado muchas conciencias, haciéndoles recordar que en México, América Latina, Asia, África, e incluso en no pocos lugares de Europa, perduran la marginación, la desigualdad, la pobreza, la injusticia.

Y si volvemos ahora la mirada no ya a los grupos minoritarios y más desposeídos, sino más ampliamente a la sociedad mexicana, fuerza es que nos demos cuenta de que, durante las décadas más recientes, su situación lejos de mejorar, se ha deteriorado. La explosión demográfica -cuya mención es un tabú para muchos- si bien no ha sido la causa de los problemas, sí los ha multiplicado en forma impresionante. Soslayar esto tendría consecuencias extremadamente graves.

Las gentes del campo, al no poder satisfacer allí sus necesidades más elementales, emigran a las ciudades. Éstas han crecido y siguen creciendo en forma incontenible. Nuestra capital tenía cerca de un millón de habitantes en los años treinta. Hoy sobrepasa los veinte millones y es la más grande del planeta. También Guadalajara, Puebla, León, Morelia, Querétaro, Acapulco, y en el norte, Monterrey, Tijuana, Mexicali, Juárez y otras muchas, continúan creciendo de manera alarmante. ¿Cómo podrán los gobiernos municipales, estatales y federal atender las cada vez más grandes demandas de energéticos, agua, abasto alimenticio, habitación, lugares de esparcimiento, educación, puestos de trabajo, transporte público, mejoramiento ambiental, seguridad y tantos otros apremios de millones y más millones que llegan para subsistir en condiciones de hacinamiento, en barriadas que son cinturones de miseria? ¿Y qué decir de los más de veinte millones de hermanos nuestros que, por no encontrar en su Patria trabajo adecuadamente remunerado, han cruzado, ellos o sus padres, la frontera de nuestro vecino del Norte?

¿A qué achacar las carencias que nos saltan a la vista? Pronto seremos cien millones, sin contar los otros veinte más allá de la frontera. ¿Hemos de pensar que sólo viviendo

de prestado será posible mal atender tal cúmulo de necesidades? Vivir de prestado era expresión que muchas veces escuché cuando era chico. Las deudas te comen, decían mi abuela y mi madre. Si no tienes para comprar tal cosa, no la compres. Cíñete a lo que tienes, ahorra y serás feliz. Pienso que ellas, y las de casi todos ustedes, sí eran buenas economistas.

Y, ¿Por qué vivimos de prestado? ¿Por qué más grandes que los préstamos siguen siendo todavía las pobrezas y miserias que afligen a gran parte de los mexicanos!

En busca de respuestas, como lo hacía Don Belisario Domínguez, pienso en algunas de las raíces de nuestros males. La marginación de muchos ha traído consigo grandes dificultades de acceso a la educación, no digo ya a la superior o media, sino incluso al ciclo completo de la primaria. La deficiencia en la educación ha redundado en escasa preparación para el trabajo. Ello ha permitido las expoliaciones, desigualdades y corrupción, haciendo a la vez distante la posibilidad de la democracia. Ha traído la penuria y ésta, acompañada de ignorancia en la planeación familiar, ha multiplicado las bocas y los problemas. Las ciudades han crecido no como centros de producción sino de carencias, con servicios pésimamente remunerados, ambulante, inseguridad y nuevas formas de marginación.

Y, fuerza es repetirlo, ¿Cómo es posible que en un país grande y dotado de abundantes recursos, perduren sin solución y se acrediten estos requerimientos y miserias? Don Belisario señaló con dedo de fuego la injusticia y la corrupción, entre las más hondas raíces de nuestros males. Creo compartir con ustedes el convencimiento de que en la educación de las grandes mayorías, y también de los millones de indígenas, en consonancia con sus propias culturas, está la clave para consolidar los cambios. La sociedad que ha tenido acceso a la educación, se capacita para el trabajo, adquiere conciencia del medio en el que vive; busca la superación; lucha por elegir libremente a sus gobernantes y, por tanto, para ejercer la democracia, denunciar la injusticia y abatir la corrupción.

Lepra y plaga que corroe el ser mismo de la sociedad es la corrupción. Como un pulpo de incontables tentáculos está presente entre nosotros. En ella ha de buscarse el origen de crímenes hasta ahora no esclarecidos, agravada muchas veces por esa otra peste, el narcotráfico, en la que imperan los más tenebrosos intereses de bandas internacionales, la corrupción es capaz de hacernos perder el rumbo, volviendo quimérico cualquier proyecto de desarrollo sostenido. Tan grave sería continuar viviendo de prestado, como hallarnos permanentemente en la mira del vecino poderoso que, con los argumentos de la corrupción y el narcotráfico, busca intervenir en lo que sólo a nosotros concierne.

Hasta aquí, teniendo en la mente la figura de Don Belisario, hemos reflexionado conjuntamente sobre algunos de los males que nos afligen.

En mi condición de historiador, y un poco también de antropólogo y humanista, quiero proseguir la reflexión con ustedes. Para vislumbrar las posibilidades del presente

y del destino que puede alcanzar un pueblo, es necesario atender a los procesos en que se ha ido formando. En México tenemos una experiencia histórica de siglos y milenios.

En nuestro transitar por el mundo no hemos sido ni somos pasajeros sin equipaje, sin billete o boleto de avión y sin rumbo, tenemos una larga y compleja pero también luminosa memoria, aunque a veces parece que la estuviéramos perdiendo. Pensemos en el universo de creaciones, muchas extraordinarias, de que fueron capaces nuestros antepasados indígenas. Desde varios siglos antes de la era cristiana, los olmecas dieron principio a la vida urbana en el Nuevo Mundo y esculpieron grandes monumentos, no pocos con inscripciones; a su vez, los mayas en medio de la selva o en las riberas de grandes ríos como el Usumacinta, edificaron más de un centenar de ciudades que hasta hoy nos asombran; en el altiplano central surgió la gran metrópoli de Teotihuacán, ciudad de los dioses, que allá en el siglo V llegó a ser más grande que Roma; en tierras de Oaxaca la fortaleza y centro de Monte Albán.

Tenemos muchos testimonios de la civilización que floreció en la vasta geografía de Mesoamérica. En su larga historia hubo crisis y también renacées. Al esplendor de los tiempos clásicos siguió la época de los toltecas hasta la entrada en escena de los mexicas que, en alianza con otros pueblos, expandieron su poder y su cultura, levantaron ciudades, fomentaron las artes, abrieron grandes rutas de comercio y erigieron su gran metrópolis que tanto maravilló a Hernán Cortés y luego a incontables europeos.

A los antepasados indígenas debemos la invención del concepto de cero y de sistemas calendáricos, como el solar, un diez milésimo más preciso que el hoy vigente en buena parte del mundo después de la corrección gregoriana. También desarrollaron ellos la escritura, inscripciones en monumentos, y pinturas con caracteres en sus libros y códices hechos en papel de amate, fibra de maguey o piel de venado curtida como pergamino. Gracias a los mesoamericanos podemos afirmar que México ha sido a través de milenios tierra de libros, en la que hubo escuelas y floreció la cultura. A la educación transmitida en esos recintos en que había libros y maestros, se debió que los antepasados indígenas avanzaran a lo largo de su existencia con confianza en sí mismos. Se guiaban a la luz de la antorcha que, de mano en mano, portaban sus sabios maestros, los que han dejado el testimonio de su palabra que hoy estudiamos con aprecio y veneración.

Es cierto que la invasión de los hombres que llegaron de más allá de las aguas inmensas, alteró profundamente a la civilización de Mesoamérica. Pero tiempo es ya de que ponderemos con perspectiva más amplia lo que entonces ocurrió. En los milenios de la historia ha habido muchas confrontaciones comparables con la que, en tierras mexicanas y, en general en las del Nuevo Mundo, se dejaron sentir. Pensemos en las campañas de Alejandro Magno que, desde Grecia, penetró hasta la India. Recordemos lo que fue la expansión de los romanos que conquistaron todo el ámbito del Mediterráneo, desde Hispania hasta el Asia menor y que, por el norte, sojuzgaron las Galias y Germania e invadieron las islas británicas. Y no olvidemos tampoco las invasiones de los bárbaros

que, destruyendo por doquier, volvieron a mestizar a muchos pueblos del Viejo Mundo y fueron ingrediente insuprimible en el surgimiento de los modernos estados nacionales.

Un proceso, en muchos aspectos comparable, se desarrolló también en nuestro ser histórico. Más allá del trauma, se forjó así el ser de la mayoría de los modernos mexicanos. Es verdad que en los tres siglos de la que se llamó Nueva España hubo enfrentamientos entre indios, españoles y negros, desigualdades, otras injusticias y crisis económicas, pero también se dejó sentir la presencia y la palabra de humanistas que se interesaron y lucharon por los vencidos. Hubo grandes creaciones no sólo materiales sino también espirituales.

Se edificaron catedrales, conventos y palacios, con los que hoy llamamos centros históricos de ciudades como la de México, Puebla, Querétaro, Morelia, Guanajuato, Guadalajara, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y tantas otras. Y asimismo, se construyeron escuelas, colegios de altos estudios, universidades. En colegios como los de Santa Cruz de Tlatelolco, Tiripetío y San Nicolás en Pátzcuaro, estudiaron indígenas teniendo por maestros a sabios españoles y a otros de sus propias comunidades. En esos colegios hubo encuentro de culturas, jóvenes indios hicieron suyo lo mejor del humanismo renacionista -artes, latín, literatura, filosofía, historia- guiados por varones como Bernardino de Sahagún, Andrés de Olmos, Alonso de la Veracruz y muchos más. Estos aprendieron, a su vez, de los sabios indígenas, su antiguo saber farmacológico y médico; sus conocimientos acerca de la naturaleza; sus normas morales que tanto admiraron; arte, cómputos calendáricos, escritura glífica, historia, cartografía y, en suma, lo máspreciado de su cultura. Gracias a lo que en esos colegios se enseñó, se aprendió e intercambió, se conservan testimonios tan valiosos como los que integran la Visión de los vencidos, los huehuentlatolli, "la antigua palabra" de los ancianos y sabios; mapas indígenas, herbarios como el Códice Badiano, textos como los del llamado Códice Florentino, los himnos sacros, la poesía de hombres como Nezahualcóyotl, cuyo rescate inició mi maestro, a quien quiero aquí recordar, es a Ángel María Garibay, con hondo sentido humanista.

La introducción de la imprenta en 1539 refrendó el merecido título de México: tierra de libros. Varios centenares se imprimieron en el siglo XVI, y no sólo en castellano, el primero en nahuatl, purépecha, zapoteco, mixteco, huasteco, otomí y otras lenguas. Hubo entonces obras escritas e impresas en esta tierra y esto debe ser orgullo nuestro, en donde en el siglo XVI, donde vivían nuestros vecinos del norte nada de esto había, obras sobre lingüística (gramáticas y vocabularios), medicina, derecho, filosofía, arte de construir barcos y navegación, técnicas militares, clásicos latinos, diálogos de humanistas, tratados de cosmografía a la par que otras de contenido teológico, doctrinas, confesionarios y catecismos.

Recordaré también los nombres de algunos sabios indígenas que siguieron escribiendo libros en sus lenguas: el maya Gaspar Antonio Chi, los nahuas Tezozomoc y Chimalpain, el purépecha Antonio Huitzimengari.

A la Universidad, que abrió sus puertas en 1553, concurrieron españoles, criollos, mestizos e indígenas. Allí enseñaron humanistas de la talla de Francisco de Cervantes de Salazar y Alonso de la Veracruz, que fue más, en su defensa, de los derechos humanos e incluso que su Maestro Francisco de Victoria, allá en Salamanca. Surgieron colegios, antecedente de otras universidades, en Guadalajara, Puebla, Mérida y Valladolid de Michoacán. Las escuelas de los frailes para niños y niñas, incluyendo a los indígenas, los colegios de estudios superiores y las universidades -en otras palabras, los focos de educación- dieron cimiento a lo que sería luego el florecer novohispano. En él sobresalieron grandes cronistas como Juan de Torquemada, autor de *La Monarquía Indiana*; cosmógrafos e ingenieros como Enrico Martínez; genios de la literatura, Sor Juana Inés de la Cruz -cuyo centenario celebramos-; Juan Ruiz de Alarcón, Carlos de Sigüenza y Góngora.

Hubo riqueza derivada de la minería y de las grandes explotaciones agrícolas y ganaderas. El caballo y la charrería formaron parte de la cultura nacional. La expansión hacia el norte llegó a dar al país más de cuatro millones de km². El comercio permanente con el Asia a través del Galeón de Manila y el de Veracruz a Sevilla y luego a Cádiz, hicieron de México centro de intercambios entre los tres continentes. La explosión exuberante del arte barroco, en la arquitectura, la música y en toda la cultura matizó el modo de ser de los mexicanos. Tonantzin Guadalupe, desde tiempo atrás, era símbolo, flor y canto, motivo de encuentro y convergencia de pueblos de orígenes tan distintos.

Antecedente ya, el más cercano del nacimiento del México independiente, fueron las lecciones y obras de humanistas, entre ellos el historiador Francisco Xavier Clavijero, los filósofos Rafael Campo y Benito Díaz de Gamarra, los científicos José Antonio de Alzate, Andrés del Río y Fausto de Elhúyar, descubridores, respectivamente, del vanadio y del tungsteno. Las aportaciones de éstos y otros muchos provocaron la admiración de Alejandro Humboldt y motivan también la nuestra. México, en víspera de su independencia, era dueño de dos ricas herencias de cultura: la indígena y la novohispana; las dos nos pertenecen, y querer cercenar de nuestro ser una de ellas, es mutilarnos.

Los padres de la Patria no surgieron en un vacío de cultura. Miguel Hidalgo fue maestro y rector del Colegio de San Nicolás, donde estudió a su vez José María Morelos, el Siero de la Nación. Ellos, que tomaron las armas para alcanzar la libertad y la justicia, fueron pensadores y humanistas. Y también lo fueron otros como el Doctor José María Luis Mora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez, Don Carlos María de Bustamante, fray Servando Teresa de Mier y el Doctor José María Cos.

A hombres de libros y estudio debemos la independencia. Otro tanto podemos decir de aquellos que lucharon por la Reforma y luego por mantener incólume la República: Benito Juárez, Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Francisco Zarco, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto e Ignacio Manuel Altamirano. Tuvieron ellos confianza en la justicia de su causa en medio de una de las mayores crisis cuando, con bayonetas extranjeras, se intentó suprimir para siempre a la República.

La nuestra es tierra de libros, fue tierra de libros desde los tiempos de los ancestros indígenas y lo fue en la Nueva España y lo fue en tiempos de estos maestros que hicieron posible la independencia y preservación de la República.

Ya en el presente siglo volvió a haber mujeres y hombres que entrevieron lo que iba a ocurrir cuando las desigualdades y explotación de grandes masas de peones y otros asalariados, estaba a punto de colmar la última gota. Lo anticipó el sabio Justo Sierra, restaurador de la Universidad, y también Belisario Domínguez, los hermanos Flores Magón, Carmen y Aquiles Serdán, Andrés Molina Enríquez y, más que nadie, Francisco Madero y José María Pino Suárez, profesionales en distintas disciplinas humanistas o científicas.

La Revolución Mexicana, en cuanto anhelo de transformación, se dejó sentir como la primera gran utopía del siglo XX. Más allá de la lucha que dejó cerca de un millón de muertos y por encima de lo que a algunos parecieron ciegas confrontaciones, hay en ella varios hilos que le confieren sentido y un destino. Venustiano Carranza, con Luis Cabrera e Isidro Fabela; Francisco Villa con Martín Luis Guzmán, y Emiliano Zapata con Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama entre otros, reflexionaron sobre la significación de su lucha, sus propósitos e ideales.

Culminó la revolución con aportaciones que han tenido resonancia en el mundo entero. Pienso tanto en la nueva arqueología como sobre todo en la antropología social en la que fueron pioneros y maestros, Manuel Gamio, Alonso Caso, Gonzalo Aguirre Beltrán, revelación de un universo cultural; en el arte de la pintura mural, Rivera, Orozco, Siqueiros, Tamayo y otros muchos; en el surgimiento de una nueva literatura de creadores como Mariano Azuela, Alfonso Reyes, Enrique González Martínez, Martín Luis Guzmán, Octavio Paz, Rosario Castellanos, Juan Rulfo, Carlos Fuentes y tantos y tantos otros.

Mi propósito al hacer este breve recorrido por la historia, es para tomar conciencia de lo que somos y para revivir la confianza de nuestro ser. Y también están las aportaciones en el campo del derecho. Las hay en el espíritu del articulado de la Constitución de 1917 y, asimismo, en formulaciones que han enriquecido la jurisprudencia internacional.

Se repartió la tierra y se emprendieron grandes obras para irrigarla. Las más apartadas regiones comenzaron a comunicarse. La paz empezó a florecer. La Universidad, y en ella el saber, alcanzaron autonomía. Se legisló en favor de los obreros y se creó un sistema de seguridad social. El petróleo y otros energéticos volvieron a ser propiedad de la Nación. Por su política exterior México se ganó el respeto de la gran mayoría de los países. Recibimos con los brazos abiertos a decenas de miles de perseguidos, entre ellos muchos españoles, que vinieron a sumar su esfuerzo al nuestro. Todo esto y mucho más guarda relación estrecha con la que he llamado primera gran utopía del siglo XX, la Revolución Mexicana.

Señor Presidente, señoras y señores integrantes del Senado, hemos reflexionado conjuntamente sobre nuestro legado de historia y cultura y también sobre nuestra situación presente. En tiempos difíciles, cuando algunos piensan que corremos el riesgo de extraviarnos, para reencontrar el camino y actuar con acierto, debemos reavivar la reflexión

sobre nuestra coyuntura social, económica y política, precisamente en un ámbito de libertad que importa saber valorar.

He insistido en tomar conciencia de lo que hemos sido y somos. Triple es nuestro legado: esplendor de milenios en la civilización mesoamericana; forja de pueblos, creaciones innumerables y hermanamiento hispanoamericano en los tres siglos de la Nueva España y, luego, luchas por la Independencia, la Reforma y la República, así como la primera Revolución social del siglo XX en el mundo.

Como dirían los mexicanos de lengua náhuatl, tenemos un rostro y un corazón. Reconocemos que en nuestro ser nacional hay pluralidad de lenguas y culturas. Nuestra realidad plural, que es una a la vez porque todos somos mexicanos, se torna en riqueza y manantial de inspiración. Tierra de libros, mucho es lo que los mexicanos debemos aprender en ellos. Volvamos la mirada a los que aquí desde hace milenios se pintaron y escribieron, y en los que a través de los siglos y hasta el momento presente dan fe de nuestro ser y cultura: cuál ha sido nuestro pasado, cómo se han afrontado las crisis, cómo en el concierto de las naciones tenemos merecimientos para ser respetados.

Es nuestra historia espejo mágico que nos muestra quiénes somos y de qué hemos sido capaces y, por ende, qué atributos tenemos para afrontar el presente y avizorar el futuro. La historia, la nuestra, contemplada no con enfoque patrioterero sino realista y crítico, nos encamina hacia otra necesaria respuesta. Me refiero a aquello sólo que puede hacernos responsables, capaces y libres: la educación en su sentido más amplio y noble. Bien valoraron su trascendental importancia hombres como José Vasconcelos, consumadas las luchas de la Revolución.

Es prioridad nacional concederle la mayor atención posible y proporcionarle todos los recursos al alcance, aun haciendo sacrificio en otras áreas. Debemos lograr que todo niño mexicano curse los ciclos completos de primaria y secundaria. Propiciar luego, bien sea la formación técnica o la preparación para las profesiones que con mayor urgencia requiere el país. Necesario es apoyar a la Universidad, la Nacional, suprema Alma Mater, ámbito de libertad, centro vital y cerebro en el que todo se refleja, repercute, se discute y se valora. Y otro tanto debe afirmarse de las demás universidades en la capital y en los distintos estados, todas llamadas a ser núcleos de excelencia, al igual que los institutos, entre los que sobresale el Politécnico Nacional. Hay que mantener abiertas las puertas a cuantos tengan la capacidad para formarse y crear para ello, porque es necesario, otras universidades, institutos y centros de docencia e investigación.

Logro alcanzado en las décadas recientes ha sido la formación de cuadros de profesionales e investigadores en varias ramas del saber. Aprovechar sus conocimientos es también de interés prioritario. Sólo así podrá superarse esa otra manera de vivir de prestado que es la del saber y la técnica desarrollados más allá de nuestras fronteras. La educación, los conocimientos y la formación que a través de ella puede adquirirse, sin ser inmediata panacía, abrirán en definitiva el camino a la respuesta que todos buscamos. Hombres

y mujeres preparados, responsables, con sentido crítico y conciencia del legado de su historia y cultura, integrarán un pueblo decidido a liberarse de vivillos y corruptos, dueño de su presente y previsor en la forja de su destino.

El mexicano será libre, en toda la extensión de la palabra, creará en la democracia y la justicia que hará suyas. Como lo expresa el lema de El Colegio Nacional, al que me honro en pertenecer, alcanzaremos entonces la Libertad por el Saber, formulación nuestra de aquello mismo que proclamó Pablo de Tarso: La verdad os hará libres. Por la verdad luchó y murió Belisario Domínguez y, antes y después de él, otros muchos en esta tierra nuestra.

Más grande que los nubarrones que hoy oscurecen nuestra vida ha de ser nuestra esperanza. Los historiadores lo sabemos: a través de siglos y milenios transcurre en altibajos la existencia de pueblos y naciones. La circunstancia nuestra es hoy difícil. Parecería a veces que estuviera aquí en peligro el que es atributo exclusivo del hombre: llegar a ser dueño de su destino. Por ello importa recordar que poseemos un rico legado y hay entre nosotros maestros en la ciencia, el arte, la filosofía política y el humanismo, capaces de contribuir en la búsqueda de una respuesta firme a los retos que tenemos por delante. Quienes hoy nos gobiernan lo saben y deben tenerlo presente. Busquemos la forma de trabajar juntos. No es posible que el tiempo se nos vaya de las manos. Sea ésta una llamada a la conciencia. México lo exige. Atendamos a su demanda. Recordemos que sólo el saber hace realmente libres a los hombres, y que el escuchar y saber dialogar es requisito para acceder a la democracia y a la justicia.

Muchas gracias.





1996

● Griselda Álvarez Ponce De León

Nació el 5 de abril de 1918. Obtuvo el título de Maestra Normalista de Instrucción Primaria y continuó sus estudios en la Escuela Normal de Especialización, donde estudió Psicopatología y en la que impartió varias cátedras desde 1951. Posteriormente se licenció en Letras Españolas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su carrera fructífera en la administración pública la ha llevado a ocupar diferentes responsabilidades. Fue Jefa del Departamento de Archivo del Hospital General de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en 1951; Directora del Primer Centro de Educación Integral para Varones Edmundo Figueroa, en 1953; Profesora Orientadora Profesional de la Secretaría de Educación Pública en 1954; Subdirectora General de Acción Social Educativa de la Secretaría de Educación Pública en 1959 y su Directora en 1961, cargo en el que logró que se duplicara el número de guarderías para los hijos de los maestros; fue integrante del Consejo Técnico de la Educación en 1965; Directora General de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia en 1965; Jefa de Servicios de Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1976, donde fundó el Centro de Capacitación para Administradores Ejidales y creó catorce centros de capacitación teórico-práctica para ejidatarios.

Fue nombrada delegada al Primer Congreso de Neuropsiquiatría Infantil en la Ciudad de México (1953); Jefa de la Delegación de la X Conferencia Internacional de Bienestar Social en Petrópolis, Brasil (1962); delegada por la Secretaría de Educación Pública al Seminario de Educación para el Hogar (FAO 1964); en 1965 es nombrada por la SEP Secretaría Técnica en la Reunión sobre Planteamiento de Educación Media. Jefa de la Delegación en la XIII Conferencia Internacional de Bienestar Social en la ciudad de Washington, D.C.

(1966). En 1967 fue delegada de la X Reunión de Facultades y Escuelas de Medicina y en 1968 fue nombrada Jefa de la Delegación de la XIV Conferencia Internacional de Bienestar Social en Helsinki, Finlandia, entre otras representaciones.

En el Comité Olímpico Mexicano, del que fue miembro permanente, tuvo a su cargo la vicepresidencia en el V Congreso Nacional de Medicina del Deporte. Durante 1975 fue Representante del IMSS ante el Comité del Año Internacional de la Mujer; fue Presidenta de la 5ª sesión especial del 11 Congreso Iberoamericano sobre Deficiencia Mental y Presidenta del Comité de Bienestar Social, cargo en el que fue reelegida (1978).

Fue Senadora de la República integrando la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y la Vicepresidencia de la Cámara de Senadores en 1977. En 1979 fue nominada candidata a la gubernatura del Estado de Colima por el Partido Revolucionario Institucional, cargo que desempeñó en el periodo constitucional de 1979 a 1985, convirtiéndose así en la primera mujer en la historia de México en representar el poder ejecutivo de un Estado. Desde tan alta responsabilidad manifestó toda su vocación y capacidad al servicio de la comunidad.

Como periodista ha colaborado en diversos periódicos, entre los que podemos citar *Excelsior*, *Novedades* y *Ovaciones*, así como en la revista *Siempre*. Ha publicado *Cementerio de pájaros* (1956), *Dos Cantos* (1958), *Desierta compañía* (1961), *Letanía erótica para la paz* (1965), con traducciones al ruso, checo, hindú, inglés, portugués y francés; *La sombra niña* (1966), *Anatomía superficial* (1967), *Tiempo presente* (1968), *Estación sin nombre* (Barcelona, 1972), *Diez mujeres en la poesía Mexicana del siglo XX* (1974) y *Algunas mujeres en la historia de México* (1975), *Apuntes para los amigos de las letras* (1980). El Fondo de Cultura Económica le publicó en 1992 *Cuesta arriba. Memoria de la primera Gobernadora* (1992), obra que fue reimpressa por esa misma casa editorial en 1993 y, en 1994 apareció bajo la firma de Winko editores como *Canto a las barbas*.

De su obra literaria, Don Andrés Henestrosa escribió: "Griselda Álvarez aprendió en largos, dolorosos trabajos, a traducirse, a dar cauce a su sangre y a sus lágrimas, las solas dos cosas en que moja la pluma."

Griselda Álvarez escribió con igual maestría el verso libre que el medido, el preso en la jaula de las sílabas contadas de la tima. Porque sólo puede desobedecer las leyes quien ha sabido cumplirlas, violar las reglas quien puede inventarlas de nuevo, sin contar que la poesía cabe por igual en los versos libres como en los rimados. Hacer poesía no es casar las palabras ni rimar los cabos de los versos. A eso se llama escribir versos. Y eso, todo hijo de vecino puede hacerlo. Griselda Álvarez, hasta cuando escribió en prosa, nos entregó poesía, es decir, comunicó, exaltó, promovió amor a la vida, produjo alegría, angustia, tristeza; dio, en suma, testimonio de la condición angélica del hombre.

Conferencista en países como Argentina, Panamá, Perú y Francia, abordando temas feministas y sobre poesía mexicana. Además, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y del Fondo Estatal para la Cultura y Las Artes en Colima; Presidenta del Jurado del V Concurso Nacional de Cine Mexicano y del Premio María Lavalle Urbina, así como integrante del Patronato del Archivo Histórico del Municipio de Colima; asesora del

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Presidenta del Centro Mexicano de Escritores, A.C.; Presidenta del Jurado de Poesía de Aguascalientes y Presidenta Honoraria de la Federación de Mujeres Universitarias (1990).

Su destacada trayectoria en la administración pública y en el campo de las letras, le hizo merecedora de una variada gama de distinciones y reconocimientos. Recibió las medallas Rafaela Suárez del Gobierno del Estado de Colima, y General Francisco Murguía, otorgada por la Asociación Venustiano Carranza; medalla de la Asociación de Damas Publicistas, A.C., denominándola Mujer del Año 1981; medalla General Manuel Álvarez, otorgada por la XLVII Legislatura de Colima; medalla al mérito en letras Benito Juárez que le fue otorgada por el Presidente de la República en 1993. Fue nombrada "Ciudadana distinguida" del municipio de Manzanillo, Colima, y de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; en 1981 recibió la distinción de todos los Gobernadores de la República como su representante para hablar durante la IV Reunión de la República.

El amplio, fructífero y versátil quehacer de Griselda Álvarez; su andar productivo por los caminos de la educación, el arte y la política; su constante lucha por la dignidad humana, la hizo ser galardonada por el Senado de la República con la Medalla Belisario Domínguez en 1996. Murió el 26 de marzo de 2009.

DISCURSO DEL C. SENADOR PABLO SALAZAR MENDIGUCHIA

Ciudadano Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ciudadano Melchor de los Santos Ordóñez, Presidente de la Cámara de Senadores; ciudadano Carlos Aceves del Olmo, Presidente de la Cámara de Diputados; ciudadano Vicente Aguinaco Alemán, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ciudadano Fernando Ortiz Arana, Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República; ciudadano Humberto Roque Villanueva, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados; ciudadano Julio César Ruiz Ferro, Gobernador del Estado de Chiapas; Maestra Griselda Álvarez, Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República, 1996; compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores:

La medalla que anualmente se otorga a un ciudadano distinguido, constituye un reconocimiento que instituido por el Senado de la República, tiene el propósito de hacer patente ante la Nación el ejemplo de quienes, en el ejercicio de su vida profesional y personal, con sus ideas, su trabajo y su profunda devoción por México han prestado servicios invaluable a la Patria.

En este año de 1996, ese honor ha recaído en una mexicana eminente, quien ha sabido enaltecer las virtudes de la mujer en el ejercicio de la política y en el desarrollo de una vida literaria y humanista, fecunda y desinteresada.

En el ámbito político, Doña Griselda Álvarez realiza una carrera vertical y fructífera en diversos campos de la administración pública: educadora, funcionaria pública, luchadora por los derechos de las mujeres, Senadora de la República por Colima y primera mujer Gobernadora de México.

El Senado de la República, hoy se honra en distinguir con la Medalla Belisario Domínguez a esta insigne mexicana, como un reconocimiento a su contribución social, como testimonio de agradecimiento al empeño de toda una vida de entrega y dedicación al servicio de México.

El Senado también la reconoce por su ejemplo y lecciones, una de ellas, ya se ha mencionado: Griselda nos enseña que cuando la mujer sabe ser mujer, el hombre aprende a ser hombre.

En Griselda Álvarez saludamos y reconocemos a la mujer mexicana.

Hablemos ahora de Don Belisario Domínguez.

En Chiapas, de vez en cuando, en los parajes menos imaginados, brotan retoños de una planta rara comúnmente llamada utopía. Belisario Domínguez es uno de esos extraños retoños, surgido de uno de tantos troncos familiares chiapanecos. Su vida fecunda, todavía hoy sigue a la espera de quien abra a los demás sus sueños utópicos.

La muerte de Don Belisario sintetiza la eterna contradicción humana. Es el duelo entre Domínguez y Huerta, dos hombres con fuerzas opuestas, es el enfrentamiento entre la luz y la sombra, el choque del poder ilegítimo y la ciudadanía, de la fuerza bruta y la razón. Desenlace aleccionador: el bien gana siempre, siempre que sepa imponerse al mal.

Huerta se deforma en los ámbitos del poder, sin oxígeno de libertad; en cambio, el Doctor Domínguez, por defender a las instituciones, está dispuesto a desobedecer, a fracturar la autoridad impuesta. Belisario Domínguez es un crítico inconforme, desclausurador de los portones del poder.

Los actos de Huerta son los del autoritarismo para llegar y mantenerse en el poder. Para ello necesitó matar y reprimir; en tanto que los de Belisario fueron actos de denuncia y autonomía pura. No criticó ni fustigó al poder para buscarlo.

Son dos modelos opuestos de ver la vida. Domínguez es la víctima que trasciende a su muerte: murió por el cambio que disfrutarán los demás. Huerta, por su parte, es el estigma en la historia, el ejemplo de la ignominia: asesina para impedir el cambio, sí, pero no es inmortal, ni su causa es eterna, ni sus seguidores son de a de veras.

En tiempos de crisis, es prudente releer serenamente los discursos de hombres como Belisario Domínguez para encontrarle razones a la pasión, para hallarle pasiones a la moral, para descubrir en nosotros y los otros la claridad y la oscuridad de los seres humanos, para certificar cuantas veces sea necesario que nadie posee todos los bienes ni nadie exclusiviza la fuente de todos los males.

Domínguez se asume como un ciudadano con ideas propias. Lo que está ausente en su discurso es su no búsqueda del poder; cuando lo obtuvo accidentalmente se vio obligado a contribuir con hechos a lo que criticó con palabras, justamente porque los mayores argumentos de su razón estaban en sus actos, no en el discurso.

Difícilmente encontraremos explicación lógica a las actitudes de Domínguez a menos que la busquemos en su pasión política o en la simple ternura que al reverso tiene la indignación colérica ante la injusticia.

Él se preocupó por privilegiar la verdad porque entre las exigencias de su moral no le quedaba ni otro camino ni otro remedio.

Por los discursos que lo condujeron a la muerte, Don Belisario se instala como una figura cimera de la Revolución. No era, -como también se ha dicho- un revolucionario a su manera; era la única manera de ser revolucionario en su tiempo.

Hoy, para este nuevo tiempo y en esta nueva circunstancia, Don Belisario Domínguez nos convoca al diálogo, a la legalidad republicana, a la inteligencia política y al fortalecimiento de libertades, derechos, justicia y democracia en México.

La convocatoria es a la sociedad para que reitere su vocación por la paz; es a las organizaciones ciudadanas para que se comprometan más con el proyecto de un nuevo modelo de convivencia generosa y armónica; es a los partidos políticos para que redoblen su empeño en consolidar la democracia y sus instituciones.

La convocatoria de Don Belisario, hoy, no es a la temeridad ni al arrojío; es a la mesura y a la concordia. El reclamo de los mexicanos es, que la nueva tensión en Chiapas se resuelva en el marco del derecho y del entendimiento; con mucha prudencia, con mucha paciencia y con mucha política. Que se resuelva por la vía de la negociación y del acuerdo de las partes.

A la convocatoria de Belisario Domínguez hoy, pasa lista y responde la voluntad inquebrantable y el propósito irrenunciable de un ejercicio ético de Gobierno del Presidente Zedillo, ensanchando el clima de libertades en el país.

El Gobierno del Presidente Zedillo con reiteradas acciones de buena fe, ha creado un marco de diálogo y negociación a fin de propiciar la libre expresión de las fuerzas políticas que desean manifestarse y hacerse oír sin ninguna limitación. En México, la libre manifestación de las ideas está plenamente garantizada.

El sacrificio de Belisario Domínguez deber ser motivo de evocación y evaluación. Es muy importante tener presente el alto costo que ha pagado por las libertades que ahora disfrutamos.

El México de hoy, sin duda, es muy diferente al que padeció el mártir de la palabra.

Don Belisario Domínguez perdió la vida por la intolerancia de sus adversarios, por difundir sus ideas democráticas expuestas en un discurso que nunca se le permitió leer en la tribuna del Senado.

Hoy, en 1996, en este Senado de la República se expresa una nueva realidad, la de una Cámara responsable y diversa que debate los temas nacionales en un clima de libertad y tolerancia sin más restricciones que las que imponen la ley y el respeto.

Somos ahora una democracia plural que no puede subsistir ni aceptaría vivir en libertad sin tolerancia.

Tolerancia no significa indiferencia hacia los demás sino el reconocimiento de sus diferencias y de su derecho a ser diferentes.

En el país, la libertad de expresión se ejerce con tolerancia, sin censuras ni vetos; el único límite de la crítica está en la imaginación de los que la ejercen.

En México no hay derecho contra la libertad. Esta se ejerce sin cortapisas y sin riesgos. Los discursos se leen, las ideas se expresan y la crítica se ejerce. Al amparo de estas garantías que son producto de nuestras mejores luchas todos encuentran cobijo. Hoy en México hay plena libertad hasta para los enemigos de la libertad, y tolerancia hasta con los intolerantes.

Para fortalecer este clima de apertura, sigamos luchando esforzadamente por perfeccionar nuestra democracia, por construir un país de leyes y de instituciones. Así haremos honor al sacrificio del mártir de la palabra libre.

Compañeras y compañeros Senadores:

Señoras y señores:

No se puede hablar del Senador Belisario Domínguez sin invocar a la nostalgia. Es volver a recordar los valores humanos que permitieron construir esta Nación que no termina de hacerse, que requiere de la práctica diaria de éstos mismos valores. Es un intento por reciclar nacionalmente el heroísmo de un hombre entregado a la pasión de la práctica ética.

Domínguez, más apóstol que tribuno, fue asesinado fiel a su verdad, se fue creyendo que su muerte sería el puntal para el techo de una nueva Nación, la semilla para que otros vivieran, sabía que en esas circunstancias morir era la única manera de sacudir conciencias y motivar el cambio; de incendiar a la Nación para purificarla y atenuar sus desgracias. Su heroísmo consciente es la vía para acelerar el movimiento revolucionario estancado.

El acto heroico de Don Belisario es, tiene que ser irrepetible. Cuesta más vivir con dignidad que sobrevivir como se pueda. México nunca ha querido ni cetro de la humanidad ni herencia indecorosa para sus hijos. Ha querido, como quiere hoy, valerse por sí mismo, ayudarse con otros, merecer un sitio, una voz, un rostro: identidad consigo mismo y con lo mejor de los demás.

Hacia adentro, México se ha afanado por ser Patria, hogar de libertades, suelo generoso para el árbol de la democracia. No siempre lo ha podido hacer; es difícil lograrlo, más aún en estos tiempo en que se nos revuelven las claridades que teníamos y se nos mueven los pisos que creíamos firmes.

En saber ratificar lo que sigue siendo bueno, y en saber rectificar lo que ya dio de sí, en eso reside la oportunidad de la nueva grandeza.

Cada conducta, cada suceso en su tiempo. La historia no es igual ni se escribe para siempre, pues cada tramo la viven distintos hombres con apuros y sueños distintos.

En la tragedia y ante la barbarie, a solas, hizo lo suyo Don Belisario. Lo hizo por el mañana.

Hoy es ese mañana: Todos juntos, sin más armas que la voluntad por una vida democrática plena, hagamos lo que tengamos qué hacer. Cumplamos los deberes de la ley y, como lo quería el Senador de Senadores, la Patria seguirá, la Patria estará salvada. Muchas gracias.

DISCURSO DE LA LICENCIADA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

Señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Melchor de los Santos, Señor Presidente de la República, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Señora Nilda Patricia Velasco de Zedillo, Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ministro Jesús Vicente Aguinaco Alemán, Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Carlos Aceves del Olmo, Señor Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República, Senador Fernando Ortiz Arana, señoras y señores miembros del Senado de la República, señoras y señores Secretarios de Estado, señores rectores, señoras y señores:

Comenzaré por agradecer la honrosa y gratificante presencia del ciudadano Presidente de la República y la imposición de la Medalla Belisario Domínguez, en esta inolvidable ceremonia donde, para mi sensibilidad, hay circunstancias que me impresionan positivamente.

La primera es la unanimidad, dentro de la pluralidad de pensamiento; en efecto -y en mi caso-, esta medalla fue buscada hace un año para quien les habla por una compañera de partido, Hilda Anderson, generosa promotora de las causas femeninas. En esa ocasión no se logró lo que ella pretendía, fue ahora, en este año, cuando todas las actuales Senadoras, léanse todas, suscribieron con su firma la petición y el deseo de que yo alcanzara tal galardón, siguiendo el pensamiento de la Senadora María Elena Chapa; muestra palpable de la unión de las mujeres en esta unanimidad, que suena como buen pleonismo dentro de su quehacer político.

Luego se sometió la proposición a todos los Senadores y me honro, profundamente, al saber que todos estuvieron de acuerdo por la afirmativa sin distinción de partidos.

Gracias por lo que significa esto, no sólo para mí, al tejer nuestra historia todos los días, gracias también a todas las fracciones parlamentarias.

El jueves pasado en el Estado de Chiapas, nuestro Presidente de la República habla que son claramente salvables las diferencias, y sus palabras, en medio de la selva lacandona, suenan, nos impregnan de la voluntad genuina de dialogar. Los que amamos fuertemente a México pensamos que estas ideas deben penetrarnos como seres pensantes que somos, en lo más insondable de nuestro patriotismo para lograr la unanimidad, dentro de la pluralidad.

Hoy día, que se habla de Chiapas en este recinto, es mi oportunidad para refrendar como pueblo que soy, nuestra necesidad de diálogo, la que señala la voluntad presidencial.

Enfatizamos la unanimidad como parte de nuestra evolución, en efecto, queremos unanimidad, pero también queremos diferencias porque podemos sostener las ideas básicas de nuestra Constitución y, al mismo tiempo, obtener la madurez suficiente midiendo las consecuencias de nuestras palabras al ponernos de acuerdo para alcanzar ese difícil vocablo: concordia.

En otro orden de ideas, observo que me han antecedido en esta distinción de recibir la Medalla Belisario Domínguez, cuatro mujeres y treinta y nueve hombres. Pero esta dis-

paridad en los números que alguien contabilizara, requiere buscar equilibrio en el futuro, a no dudarlo, si examinamos el acceso político de las mujeres actuales; porque probablemente estamos ya ante la presencia de mujeres que también serán galardonadas en el futuro con la mencionada medalla.

Los pasos de avance nuestros, no tienen retroceso, y esto debe alentarnos a todos porque, como lo dijo el filósofo Norberto Bobbio: "La situación de las mujeres en un país, es el mejor termómetro para medir la civilización del mismo."

Nosotros podemos contar, en los números de inscripción, y en el de los promedios de calificaciones que muestran las universidades mexicanas, los números son fríos, el acceso cultural de las mujeres de este país. Esto se debe a dos factores: la comprensión y el amor de los hombres, por una parte y por la otra, el tesón, inteligencia y voluntad de las mujeres para conseguir opciones y mejorar lugares en estas generaciones.

Ahora la fuerza de Belisario Domínguez nos reúne; esa fuerza de la sangre chiapaneca tan especial, tan señalada que ha dado a la Nación mexicana un héroe singular. Que dentro del camino del civismo bastaría citar para que Chiapas se significara entre todos los Estados de la República, aparte de lo que la literatura ha dado en su suelo chiapaneco, por mencionar dos cumbres: Rosario Castellanos y el inmenso Jaime Sabines.

Todos los años al llegar esta fecha, México convoca a sus hombres y mujeres más importantes, de más alto nivel de decisiones, en este histórico recinto, para reflexionar por unos momentos en su epopeya como si una gigantesca campana sonara en lo profundo de las conciencias. Poema a la libertad individual y a la unión de los mexicanos, porque el chiapaneco es mexicano voluntario.

Recordar que Chiapas se unió libremente a México en perfecto maridaje. Chiapas es nuestro y el héroe reaviva todos los años esa libertad y esa unión al reubicarnos en la historia.

Ejemplo de libertad y de pensamiento, libertad de acción, Belisario Domínguez es paradigma de quien busca que resplandezca la majestad de la ley; consciente de la soberanía de un pueblo.

Mucho se ha hablado de su sacrificio, al elevarse con la libertad de expresión por encima de su existencia, pero los héroes no se gastan al hacerse inmortales; seguiremos hablando por mucho tiempo; es decir, por siempre de la inquieta tierra chiapaneca. De esa ebullente sangre del sureste tan sostenida entre el mito y la historia, entre la polémica y el desafío, entre la lucha por ser y por tener toda la dignidad que se necesita para heredarla a los hijos.

De ese Estado en demanda de fuertes controversias, de sotanas fuera de su entorno, de dificultades múltiples, nada fácil demando entre la riqueza de la selva y del agua pródiga, entre la necesidad y la angustia, entre el caos y el orden, y de esa mezcla confusa, la masa para crear el héroe que requiere un pueblo. Que de Médico con un gran espíritu de servicio, se convierte en ejemplo de senadores, también al servicio de la ley.

El pueblo mexicano es tan noble que hacia el anochecer de algunas existencias, busca cualidades, encuentra virtudes. Es satisfactoria en alto grado la Medalla Belisario Domínguez.

Sabidamente, a mayores de setenta años, casi siempre se otorga el premio, porque los seres maduros, los que todavía no son ancianos, tienen la fatal oportunidad de incurrir en errores de conducta, quizá garrafales. Los ancianos tenemos menor coyuntura ya de cometer desaciertos en el tramo final de la existencia. Siempre habrá la disculpa de la demencia senil o del mal de Alzheimer para quedar incólume. Es una cruel ley de la vida que para ser hay que dejar de ser. Por eso recibo este homenaje agradecida de que sea en vida, rodeada de amistad y afecto.

Señoras y señores: hoy regresé al Senado; en esta sala, siendo Senadora de la L legislatura, presidí alguna vez la comisión que participa en el veredicto para otorgar la Medalla Belisario Domínguez. Nadie me predijo que un día remoto, todavía en pie, veinte años después (1976-1996), volvería yo para llevarme en el pecho el brío singular que destella la pureza del oro como aval de conducta, y esto por la esplendidez de un pueblo y de sus gobernantes que premian la obligación, nada más la obligación del deber cumplido.

Muchas gracias.





1997

● Heberto Castillo Martínez

Heberto Castillo nació en 1928, en un pequeño poblado del Estado de Veracruz, estudió ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo reconocimiento internacional como especialista en matemáticas estructurales.

Fundó importantes organizaciones políticas sobre las que trató de lograr los equilibrios adecuados entre los profundos valores en los que creyó y las tareas prácticas de cada día, seguro de que en la historia de la Nación se encuentran los principios que deben alentar a las organizaciones sociales.

Heberto Castillo, como Senador de la República, dio todo su sentido a la representación que ostentaba.

Su presencia como legislador fue de gran importancia en sus diversas manifestaciones. Sin embargo, hemos de reconocer que el más grande mérito de Heberto Castillo fue haber comprometido todo su prestigio político en contra de la violencia y a favor del diálogo, la conciliación y la paz digna en el conflicto de Chiapas.

Este fue quizá, su último propósito, para ello antepuso siempre su interés personal y el de su partido; pero esta prudencia no le impidió asumir posiciones firmes; tenía claro que el objetivo era resolver las causas que dieron origen al conflicto: Superar la situación de pobreza en que viven nuestros indígenas.

Su convicción irrenunciable de que la violencia no sólo ofende el estado de derecho, sino que vulnera la convivencia y debilita las relaciones sociales, lo impulsaba a empeñar todos sus esfuerzos, en la búsqueda de acuerdo entre las partes.

Un ideal importante de Heberto Castillo fue que los mexicanos conociéramos la historia de México para comprender el entorno de los momentos que enfrentamos.

Su nacionalismo fue uno de los rasgos más firmes de su pensamiento y de sus empeños en torno a las causas del país, como la defensa del petróleo y nuestros recursos naturales, de los trabajadores mexicanos inmigrantes a Estados Unidos y de los principios de no intervención y autodeterminación en el ámbito internacional.

Heberto Castillo, como profesor universitario e investigador, deja un gran legado tecnológico al país y a la Universidad Nacional Autónoma de México, el testimonio de una vocación académica inseparable de lo político y lo social.

Falleció el pasado 5 de abril, provocando una sentida ausencia para el pueblo de México. No le fue posible superar su última batalla; él, que tantas otras emprendiera y enfrentara por igual en la política que en su vocación profesional.

Ante el acontecimiento de su fallecimiento, todas las fuerzas políticas y las corrientes ideológicas coincidieron en la ceremonia de homenaje que le brindó el Senado de la República para dar el último adiós al Ingeniero Heberto Castillo Martínez.

Y todos han opinado que su vida estuvo signada por la congruencia, la honestidad y la verticalidad.

Ocupo un lugar de la mayor relevancia en la sociedad mexicana de las últimas décadas y nuestra vida política, plenamente comprometido con su tiempo y que en todo momento fue ejemplo de amor a México.

El legado de Heberto Castillo es amplio y de gran valía para la humanidad entera. Quedan sus aportaciones de ingeniero, científico, político y maestro.

En razón de lo anterior, la Comisión de la Medalla de Honor Belisario Domínguez y el pleno del Senado de la República, determinaron otorgarle, post-mortem, la Medalla de Honor Belisario Domínguez, al Senador Heberto Castillo Domínguez.

DISCURSO DEL C. SENADOR SAMI DAVID DAVID

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; compañera Presidenta del Senado; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; compañero Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; Señor Gobernador del Estado de Chiapas; Señor Presidente del Congreso Local; Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia; Señora María Teresa Juárez, muy querida esposa de Heberto Castillo; Antonio Heberto, Javier, Héctor, Laura Itzel, sus muy apreciados hijos; compañeras y compañeros Senadores; compañeras y compañeros Diputados; distinguidos miembros de la Orden Mexicana Medalla de Honor Belisario Domínguez, que están aquí con nosotros; distinguidos invitados; señoras y señores:

Es para mí un alto honor y una delicada responsabilidad intervenir el día de hoy en nombre del Senado, en la sesión solemne en la que recordamos a Belisario Domínguez, héroe civil, ejemplo de dignidad legislativa y amor a la Patria.

En una ya larga tradición, la Cámara de Senadores ha vinculado la memoria de Belisario Domínguez al reconocimiento de las virtudes de destacados mexicanos, mediante el otorgamiento de la Medalla de Honor que lleva su nombre.

Este año, por decisión unánime de los Senadores de la República, se hace entrega, post-mortem, de tan alta presea a nuestro compañero Senador Heberto Castillo, en aprecio de su virtud suprema de buen mexicano y de luchador social destacado.

Heberto Castillo fue un ciudadano ejemplar, comprometido con la democracia, con la justicia y con la libertad.

Como Senador empenó su prestigio, su voluntad política y su palabra en el propósito común de lograr la paz en Chiapas.

Fue defensor inquebrantable de la soberanía ante la creciente interdependencia en el mundo, considerándola, en lo que coincidimos, como esencial para alcanzar los altos fines de la Nación.

Nos deja un legado de valores y principios que ya forman parte de la tradición política nacional. Sus anhelos nos muestra un horizonte abierto en el que vislumbramos la tarea inacabada y el compromiso con el porvenir.

Como lo marca la Ley Orgánica, asisten a esta ceremonia el titular del Poder Ejecutivo Federal, además de los representantes de la Honorable Colegisladora y del Poder Judicial Federal, confirmándose la respetuosa y estrecha colaboración entre poderes. Se unen, pues, en este acto, la memoria del patriotismo, el valor y la grandeza del Senador chiapaneco, así como la actualidad del ejemplo de amor a México y de congruencia de Heberto Castillo y una digna relación entre las instituciones de la República.

La entrega de esta presea, no es homenaje ritual, ni formalismo vacío; es memoria y es ejemplo que nos convoca a todos a aportar lo mejor de nosotros mismos, para seguir construyendo el México que anhelamos, alentados por nuestras coincidencias esenciales.

Durante largas décadas hemos edificado Estado y Nación; hoy, la Reforma del Estado renueva y vigoriza las instituciones, alienta una relación complementaria entre sociedad y Gobierno, impulsa una vida pública más inclusiva y permite crear condiciones favorables para que cada ciudadano alcance sus metas y sus aspiraciones.

Mediante un proceso de amplias y decisivas reformas político electorales, hemos podido situar instituciones en una dimensión de civilidad y de legalidad que nos permiten encauzar las diferencias y controversias por las vías privilegiadas que ofrece un Estado democrático de derecho.

La democracia es lucha permanente, y tiene como todos los procesos sociales, impulsos variables, y accidentados.

La pluralidad Política y las diversas manifestaciones en que ésta se expresa a través de una competencia electoral equitativa, son creaciones históricas colectivas, pero también obra de la responsabilidad política de cada generación.

Hoy, son tiempos de una democracia fundada en la tolerancia y en el diálogo; de una democracia que ha de compartir la pluralidad en fuerza de cohesión y en nuevas razones para la confianza.

No podemos, no debemos hacer de la pluralidad el pretexto de querellas estériles interminables.

Los ciudadanos a través del sufragio establecieron equilibrios políticos en las instituciones legislativas para consolidar la legitimidad democrática, profundizar las bases de la gobernabilidad y lograr mayor eficacia en el Gobierno.

La sociedad está empeñada en lograr que la democracia concilie intereses, sume cohesión, una y nos fortalezca. Traicionarían a la democracia los que pretendieran convertirla de manera irresponsable en excusa para la división y la dispersión que debilitarían la vida pública y la convivencia social.

La consolidación de la democracia nos ofrece ahora la gran oportunidad de dar un paso decisivo hacia la superación de la pobreza y hacia una sociedad fundada, cada vez más, en la justicia social.

Así, seguiremos renovando los fundamentos de la dignidad de la Nación. Seguros de que nuestros destinos individuales, dependen de la realización del destino común.

El sacrificio de Don Belisario Domínguez, es una lección permanente de moral política. Debemos tomarlo como antídoto de este tiempo para evitar los riesgos de la violencia y de la inseguridad que nos alejarían de las metas fundamentales de la República.

La democracia exige siempre una ética de la responsabilidad, es una ética que fija propósitos y fines en el presente y ante el futuro a fin de que, el poder político, proteja y defienda a la sociedad y a las personas, y se oriente a través de cauces constructivos.

Es una ética de la democracia que debe transformar la aritmética de mayorías y minorías, en instrumentos de decisiones públicas, lúcidas, lejos del populismo y los protagonismos personales.

La decisión de Belisario Domínguez, fue una hazaña ética, en el ejercicio de su libertad y en defensa de la legalidad, la democracia y la soberanía.

Habló cuando casi todos callaron. Protestó cuando casi todos se sometieron. Escribió el discurso que lo llevó a la muerte, cuando el silencio y la complacencia aseguraban tranquilidad y posibilidades de ascensos. No se propuso ser original, sino simplemente cumplir con su deber.

El acto que hoy nos convoca, ratifica la invariable voluntad de este órgano legislativo, de conducir sus trabajos por el camino inequívoco del respeto a la pluralidad, de respuesta a la aspiración de los mexicanos y alcanzar fórmulas de entendimiento en todos los órdenes de la vida política.

Somos hoy, poseedores de grandes reservas políticas que debemos cuidar entre todos; a fin de aplicarlas inteligentemente para lograr los propósitos que esperamos alcanzar.

Son estos los tiempos de la responsabilidad política compartida. No quiere la Nación el enfrentamiento estéril, las polémicas que solo hacen ruido y nada dejan; las acusaciones recíprocas que soslayan el fondo de los verdaderos problemas. No hagamos del nuestro, un país bajo sospecha. No busquemos cómo dividirnos, ni menos cómo dividirnos aún más, en aquellos asuntos que por cuestiones ideológicas nos enfrentan y nos pueden conducir a una división insuperable. No lo hagamos, pensemos en la grave, muy seria responsabilidad que nos ha correspondido en esta hora de transformaciones sin término.

No puedo dejar de decir en voz alta, incluso con emoción, que el Presidente de México, por la suma de sus deberes, por su contacto con todos los sectores, por el ejercicio de sus atribuciones, tiene una visión que hemos de compartir, la visión de largo plazo; la que quiere establecer desde hoy las bases duraderas para un desarrollo económico, a prueba de temblores sexenales.

No digo que compartamos, sin discusión previa, su propuesta, digo que hagamos nuestra su voluntad de impedir con la suma de todos, los descalabros económicos en los que perdemos todos.

Nada hay incuestionable, salvo el imperativo de cuestionarlo todo, si ello es preciso para que lleguemos al gran acuerdo nacional económico.

No se trata de renunciar a nuestras convicciones, ni de borrar nuestros principios, los de cada partido, no. Se trata de prevenir nuevos sacudimientos que miden la menguada credibilidad de los mexicanos y echen una nueva capa de pobreza a los que ya eran pobres cuando vinieron las crisis.

Si ya en lo político logramos un acuerdo que ahora es ley, nueva realidad, futuro alentador, ¿Por qué en el terreno económico vamos a estar impedidos para hacerlo?

No desconocemos que hay percepciones muy distintas, valoraciones muy diversas, enfoques a veces opuestos, hasta la médula; pero si hay voluntad de impulsar al país, para darle más honda certidumbre, es claro que debemos aceptar la convocatoria para entrar al análisis de todas las propuestas.

Señoras y señores:

Belisario Domínguez, nos recuerda que sólo el poder legítimo sirve a la Nación, por su origen democrático, por sus altos fines, los que consagra la Constitución.

Heberto Castillo, como dirigente político y líder social, luchó siempre por hacer de la pluralidad el sustento de la democracia y de la democracia la única fuente de legitimidad de la lucha por el poder.

Fue prudente y nos dejó un legado de prudencia; con prudencia se llevan a cabo las reformas de las instituciones y las que han participado: Sociedad, partidos y gobierno. Es el de la institución presidencial un poder democrático por su origen y por la prudencia de su ejercicio.

Prudencia se requiere en esta hora de vertiginosos cambios para sentar el paso dando el otro, no para dejar avanzar con el pretexto de que el terreno puede volverse resbaloso.

Prudencia para no enconar el conflicto y dar claras muestras de entendimiento con todos; prudencia, en suma, para moderar, conducir y entender que la legitimidad se resuelve en un acto electoral soberano, pero sólo se renueva fortaleciéndola diario en cada acto de gobierno y no en contra de nadie, sino en favor del todo que es la Nación.

Esta Nación que ya estaba cuando nosotros llegamos y seguirá estando cuando nos marchemos.

Vivimos condiciones políticas más favorables a la solución de los conflictos inherentes a una sociedad de intereses complejos, pero que ha mostrado su capacidad para supe-

rarlos mediante acuerdos y consensos que concilien lo que defienden las partes en ello involucradas.

En esta perspectiva; en la perspectiva del fortalecimiento de la democracia, el conflicto de Chiapas habrá de encontrar una solución de acuerdo a las aspiraciones de los pueblos indígenas, del Estado y de todo el país.

Y respecto a Chiapas, Señor Presidente, seguimos pensando con usted, que hemos de construir la paz, no imponer la pacificación; la paz a partir de la discusión honesta que respeta principios y busca la unidad sin fracturas del país; la paz digna que ha de servir para impulsar a México en esta nueva etapa.

Seamos consecuentes con la voluntad de los mexicanos de proseguir con las transformaciones que la sociedad exige, al rendir, pues, hoy homenaje a la memoria de Don Belisario Domínguez y reconocer el ejemplo dado por Heberto Castillo, recordamos pasado y presente y unimos en un solo tiempo el propósito común de engrandecer a México.

Muchas gracias.

DISCURSO DE LA SEÑORA MARÍA TERESA JUÁREZ DE CASTILLO

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León; Senadora María de los Ángeles Moreno, Presidenta del Senado; Diputado Eduardo Bernal, Presidente de la Cámara de Diputados; Señor Vicente Aguinaco, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Senadoras y Senadores; señoras y señores:

El que la Medalla Belisario Domínguez, por vez primera se otorgue post-mortem, tiene una relevancia especial en esta ceremonia, no escucharemos en este Honorable recinto y desde la tribuna que ocupara en memorables ocasiones, el discurso de quien recibe tan alta distinción.

Cómo quisiéramos que hoy Heberto dijera su palabra, que su oratoria sencilla fuera construyendo peldaños, de esos que llevan al corazón y al entendimiento del que escucha.

Seguramente que desde algún lugar del universo Heberto nos está mirando complacido. Y con su pícaro sonrisa nos pregunta: "¿Por qué a Heberto?."

Por ello es ocasión de recordar las palabras que les enviara a los jóvenes egresados de la Facultad de Ingeniería, cuando lo eligieron padrino de la generación 1966-1970.

Es significativo que hayan escogido a un universitario que sufre prisión por haber luchado por la vigencia de las libertades democráticas. Y cuyo nombre pronuncian con temor muchos de los que a su lado fueron a la escuela; y de los que recibieron de él enseñanza y afecto.

Y es que en nuestros días el terror amordaza la voz de incontables ciudadanos. Y resulta significativo que ustedes, jóvenes estudiantes, desafiando el malestar que produce a los poderosos este nombramiento, me honren con tan hermosa prueba de solidaridad.

Y es que tal vez ustedes han pensando que asistía la razón al caballero de la triste figura, Don Quijote de la Mancha, cuando dijera: "Por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida."

Desde hace muchos años, desde 1963, acompañé a Heberto en varios viajes recorriendo el país, con el fin de reunir en las plazas públicas a las mexicanas y los mexicanos para explicarles la importancia de su participación en la construcción de la democracia que el país requería.

Recuerdo que al terminar esas reuniones varias veces me dijo: "Tere, me siento como si fuera un vendedor de ilusiones." Pero no, creo que Heberto no fue un vendedor de ilusiones; fue un sembrador de esperanzas, un hombre congruente, ético. Y yo diría, un hombre universal; hombre sensible, poseedor de una atracción y admiración, aún en aquellos que no compartieron sus propuestas.

Nacido el 23 de agosto de 1928, en Ixhualán de Madero, Veracruz, pequeño y montañoso pueblo huasteco, donde descubrió desde su infancia que su camino era la libertad. Y que no cedería jamás en lo que consideraba su verdad.

Más tarde en la capital culmina sus estudios de ingeniería civil en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde impartiría cátedra al igual que en el Instituto Politécnico Nacional.

Su temperamento rebelde lo unió a las luchas sociales, impulsadas por maestros, ferrocarrileros, electricistas y médicos; hasta participar con el General Lázaro Cárdenas en la construcción del Movimiento de Liberación Nacional.

Honda huella dejaría en su persona el Movimiento Estudiantil de 1968. Como maestro universitario y del politécnico, formó parte de la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior por Libertades Democráticas.

Apoyado siempre en nuestra Constitución Política, se enfrentó con el arma de la legalidad al Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, para posteriormente permanecer 9 meses en la clandestinidad antes de ser aprehendido y trasladado a la antigua cárcel de Lecumberri.

No obstante, Heberto optimista por naturaleza, en lo que fuera mi primera visita al penal, me dijera sonriente: "Mira Tere, esto va a ser muy útil, lo que nos está pasando ayudará a fortalecer el movimiento. Ya verás que más mexicanos nos apoyarán cuando vean como pisotean nuestros derechos."

Dos años después, al salir de prisión, inspirado en el ideario político de Juárez, Zapata, Villa, Flores Magón y Lázaro Cárdenas, tomó la firme decisión de organizar al pueblo de México. Y mediante su convicción nacionalista se empeñó en construir, decía él, un instrumento de lucha de los trabajadores, manuales e intelectuales, el Partido Mexicano de los Trabajadores.

De esta manera, junto a Demetrio Vallejo y a un puñado de simpatizantes, inició su peregrinar por todo el país, mismo que culminaría justo tres semanas antes de su partida: "Caminante son tus huellas el camino y nada más." "Caminante no hay camino se hace camino al andar", como dijera el poeta Antonio Machado.

El hoy galardonado se convirtió con el paso de los años en una conciencia crítica nacional por la defensa del petróleo y la soberanía. Era frecuente escuchar en él a Ramón López Velarde con el poema La Suave Patria, El Niño Dios te escribió un establo y los veneros del Petróleo, el Diablo.

Se opuso sistemáticamente a la política de endeudamiento y explotación indiscriminada del energético. Misma que conduciría al empobrecimiento de los mexicanos y a la pérdida de la soberanía nacional. Por desgracia una vez más no se equivocó.

Cincuenta y cuatro años después de la Expropiación Petrolera, el Gobierno de la República ignora la experiencia de la historia y se da a la tarea de devolver la industria petrolera a los extranjeros, afirmó Heberto Castillo en 1992.

Heberto es Diputado por el PMT para la LIII Legislatura, y dos años más tarde postulado candidato a la Presidencia de la República por el Partido Mexicano Socialista, nombramiento que declinó en favor de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, con quien integraría más tarde el Partido de la Revolución Democrática.

En 1994 fue elegido Senador por su Estado natal, Veracruz, y desde esta tribuna dio su mayor esfuerzo por lograr una paz con dignidad y justicia para Chiapas, dentro de la Comisión de Concordia y Pacificación, COCOPA.

Con disciplina y orden se entregó por más de 40 años a la investigación en el campo de la ingeniería, y patentó el sistema denominado Tridilosa, así como la Isla Energética y el Astillero Flotante. Por otra parte, desarrolló la teoría denominada Invariantes Estructurales y el Teorema de la Barra Conjugada, entre otros trabajos.

Por lo que también desde el Senado de la República presidió y participó entusiastamente en la Comisión de Ciencia y Tecnología, como un promotor del conocimiento para que éste dejara de ser elitista y sirviera como instrumento del pueblo para su liberación.

Sus publicaciones fueron numerosas, tanto en la rama técnica como en la política. Fiel colaborador de periódicos y revistas se distinguió como puntual editorialista propositivo, objetivo y siempre crítico.

Heberto fue un ser humano pleno, y como tal pugnó por la pluralidad en todos los sentidos: En la ciencia, la cultura, la pintura y la política. Enseñó con esa sabiduría diversa, que le otorgó la naturaleza, El maestro, le decían con cariño sus discípulos en el aula, en la calle y en la cárcel- Heberto patriota, inventiva, soñador, espontáneo, risueño, en fin, apasionado, siempre juntando lo disperso y haciendo coincidir los versos.

Por ello muchas manos, ideas y sueños se unieron para reconocerlo y continuar con la labor que desempeñó, desde los trabajadores más humildes, campesinos, obreros, amas de casa; hasta intelectuales, artistas, científicos y políticos de las más diversas trincheras, como el Doctor Ernesto Zedillo, o bien ahora los Senadores de las distintas fracciones parlamentarias que han decidido por unanimidad galardonarlo con la Medalla Belisario Domínguez.

Señoras y señores:

Hoy una medalla instituida en nombre de un Senador es otorgada a la memoria de otro Senador. Aquél, cobardemente asesinado por el traidor Victoriano Huerta, éste, víctima de una salud quebrantada por esa entrega cotidiana a las causas más nobles de su Patria.

A Heberto y a Don Belisario los aprehendieron en Coyoacán, los dos murieron siendo Senadores de la República. Uno nacido en Chiapas y Heberto dando su vida por encontrar la paz en ese mismo Estado.

Años han pasado, y desde hace 44, justo cuando se otorga el voto a las mujeres mexicanas, se premia a quienes como Heberto y Belisario lucharon por la libertad de expresión. Recordemos el discurso donde exigía la renuncia del usurpador desde el Senado de la República:

“Urge que el pueblo mexicano conozca este discurso, para que apoye a la representación nacional; y no pudiendo disponer de ninguna imprenta, recomiendo a todo el que lo lea, saque cinco o más copias, y las distribuya a sus amigos y conocidos de la capital y de los estados.

¡Ojalá hubiera un impresor honrado y sin miedo!”

El que Heberto sea merecedor de la Medalla Belisario Domínguez ennoblece a quien la recibe, tanto a quien la otorga. Este reconocimiento tiene una virtud adicional, no es frecuente que se premie a los hombres y mujeres mexicanos que como se dice en el Decreto de 1953, se hayan distinguido por su ciencia o su virtud en grado eminente como servidores de nuestra Patria o de la humanidad. No es frecuente, insisto, que este honor recaiga en quien hasta el último suspiro fue rebelde, crítico y opositor.

A Heberto lo recuerdo cada mañana con la seducción que brinda el amanecer, infundiéndonos a cada paso por la vida voces de esperanza, amor y libertad, invitándonos a la aventura de construir el México democrático por el cual entregó su existencia, no vistamos de luto su recuerdo, no lloremos su ausencia física; que su memoria nos infunda valor en la vida.

Ayer lo encarcelaron, hoy lo premian, estamos más cerca entonces de lo que Don Belisario, Heberto y muchos millones de mexicanos y mexicanas luchan con denuedo por este México de fin de milenio.





1998

• José Ángel Conchello Dávila

Nació el 1 de septiembre de 1923 en Monterrey, Nuevo León. Murió el 4 de agosto de 1998 en un accidente automovilístico ocurrido en la autopista México-Querétaro. Hijo de Andrés Conchello Meseguer y de Clotilde Dávila Rodríguez; contrajo matrimonio en 1951 con Otilia Román Marx con quién tuvo tres hijos: Ana Patricia, José Ángel y Carlos David. Estudió la primaria en el Distrito Federal; la secundaria y la preparatoria en planteles de Monterrey, Nuevo León; cursó la licenciatura en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), graduándose como Abogado en 1951 con la tesis: Los Fines del Estado; fue becado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para realizar estudios de fomento industrial, durante seis meses en Canadá; dominó los idiomas inglés, francés e italiano. José Ángel Conchello prestó sus servicios en diversas empresas y organismos de la iniciativa privada; Director Administrativo del Consejo Nacional de la Productividad; funcionario en el departamento de investigaciones económicas de la Cámara de Comercio de Monterrey; Director de Relaciones Públicas de la Cervecería Moctezuma; Representante de la CONCAMIN en un encuentro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); asesor de la Asociación Nacional de Anunciantes; profesor de economía en la Escuela de Comercio y Administración de la UNAM, asimismo impartió cátedra en la Escuela Bancaria y Comercial (EBC) y en la Universidad Iberoamericana (UIA).

Colaborador editorial en diversas revistas y en el periódico El Universal, sus artículos sindicados se reproducían en una gran cantidad de diarios del interior de la República; autor de los libros: Hacia una Economía Abierta (1968); Los Pobres Somos un Estorbo (1968); México en el Predicamento de la Humanidad (Ediciones PAN, 1974); Agonía y Esperanza

(Editores en Comunicación, 1978); El Trigo y la Cizaña (Grijalbo, 1980); Devaluación 82: el principio del fin (Grijalbo, 1982); El TLC ¿Un callejón sin salida? (Grijalbo, 1992); Escritos Periodísticos (10 vols. Senado de la República, 2006).

La trayectoria de José Ángel Conchello en el Partido Acción Nacional fue la siguiente: ingresó al PAN en 1947; Presidente Nacional del PAN 1972-1975; Consejero Nacional 1971-1998; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los siguientes periodos: 1968-1975, 1985-1990 y 1993-1996; Presidente del Comité Regional del Distrito Federal 1987-1993; candidato a Gobernador de Nuevo León en 1979; candidato a Senador por el Distrito Federal 1970 y 1994; candidato a Diputado Federal en seis ocasiones: 1952, 1964, 1967, 1982, 1985 y 1991; Senador de la República en el periodo 1994-2000; Diputado Federal en tres ocasiones: 1967-1970, 1973-1976, 1985-1988; integrante de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal 1988-1991; colaborador editorial en la revista La Nación, órgano oficial del Partido Acción Nacional. El Senado de la República galardonó a José Ángel Conchello con la Medalla Belisario Domínguez en 1998, en reconocimiento a su trayectoria política, la cual fue entregada a su viuda, Otilia Román, el 7 de octubre de 1998.

EL C. SENADOR LUIS H. ÁLVAREZ

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Cámara de Diputados; muy respetada Señora Otilia Román Marx; estimados Ana Patricia, José Ángel y Carlos David Conchello; señoras, señores legisladores:

Rendimos hoy homenaje en forma póstuma al Licenciado José Ángel Conchello, como lo hicimos hace un año al entonces también ya fallecido Ingeniero Heberto Castillo Martínez, acreedores ambos de la Presea Doctor Belisario Domínguez, instituida en honor de este, y otorgada al ilustre chiapaneco en 1953, años después de que fuera arteramente asesinado por órdenes del usurpador Victoriano Huerta.

Sabido es que estos ilustres mexicanos procedían de troncos políticos diferentes. En sus respectivos tiempos y circunstancias sostuvieron diferentes postulados, explicables por el entorno social y político en el que cada uno de ellos vivió.

Me corresponde hablar de un compañero de partido quien también fue su dirigente nacional, razón por la cual se me ha honrado con la distinción de ocupar esta tribuna en nombre de la fracción parlamentaria a la que pertenezco.

En José Ángel Conchello encontramos una personalidad rica y polifacética, fue prolífico escritor, autor de varios libros, numerosos artículos periodísticos, constantemente solicitado por los medios de información dada su agilidad mental y sus agudos y certeros comentarios, documentados siempre en amplia información.

Político activísimo, tribuno convincente, legislador responsable, sostuvo sus puntos de vista con ingenio, talento, decisión y valor civil inolvidables.

Su amplia participación en la vida pública contribuyó significativamente al desarrollo político del país, a la salvaguarda de su soberanía, a la defensa de las clases trabajadoras y al avance de la democracia.

En este recinto tuvimos la oportunidad y el privilegio de escucharlo; pero aquí en el Senado de la República tuvimos un gozo adicional: el de escuchar y ver actuar al hombre en madura plenitud, enriquecido por la experiencia acumulada y decantada, producto de años de reflexión y acción políticas, tanto en el ámbito de su partido como en el de las tareas legislativas, intelectuales y periodísticas.

Permítaseme ahora hacer referencias a aspectos muy personales; pero que por lo mismo han sido razón adicional para explicar mi participación en este evento.

En el año de 1972 un grupo de panistas me visitó en Chihuahua para solicitarme aceptar a ser aspirante a la Presidencia Nacional de mi partido, invitación que en aquel entonces decliné; pero al hacerlo sugerí que se pensara en José Ángel Conchello, con quien yo no tenía más contacto que la atención que me merecían sus, ya desde entonces, llamativos pronunciamientos públicos en torno a cuestiones políticas y sociales.

Mi sugerencia cobró vuelo, pronto se organizó un grupo promotor de la misma y así el Licenciado Conchello llegó a la Presidencia del Partido Acción Nacional. Empero, pronto comenzaron a aflorar diferencias entre nosotros, diferencias que venturosamente tenían más que ver con la instrumentación de decisiones tácticas que con cuestiones doctrinarias de fondo, lo cual hacía posible mantener una relación cercana en otros importantes aspectos.

Prueba de ello lo representa la dedicatoria de uno de sus libros que me regaló *Agonía y Esperanza* expresada en los siguientes términos: "A Luis Álvarez, con quien me unen tantas discrepancias, julio 1983."

En efecto, discrepancias las hubo y frecuentes; pero, repito, ello no impidió mantener una relación que nos permitió intercambiar con respeto nuestros respectivos puntos de vista en cuestiones económicas, políticas y sociales en las que frecuentemente coincidíamos.

Y es que al margen de lo anecdótico la expresión, mostraba un demócrata cuidadoso de las relaciones humanas más allá de las diferencias doctrinales, ideológicas, políticas y programáticas, consciente de que el hombre no se agota en el pensamiento, por racional que este sea; sino que es también afecto y comunidad de esencia, relación entre iguales por naturaleza y sólo diversos por accidente.

En el libro del Senador Conchello de referencia los editores señalan lo siguiente: "Hombre acostumbrado a ser el centro de la controversia, no se ha medido para censurar, para criticar, para atacar a los poderosos, para reñir con sus colegas."

A Conchello se le ataca y se le defiende, y en ambas tareas enemigos y partidarios ponen calor, emoción. Jamás la apatía es el común denominador de unos y otros. Aquí termina la cita.

Hoy, al mencionar conjuntamente a Don Belisario, a Heberto Castillo y a José Ángel Conchello, he creído encontrar en sus probables diferencias de pensamiento un hilo conductor que los une, que creo importante destacar precisamente en los tiempos que nos ha tocado vivir, en los que el pluralismo político surge con vigor, creando situaciones inéditas, a veces inquietantes.

Ese hilo conductor, ese punto de unión se identifica en el profundo humanismo que fue un signo distintivo de los tres personajes citados. Su preocupación por mitigar los efectos de las lacerantes diferencias sociales existentes en el país, donde la opulencia de los pocos contrasta con la pobreza y aún miseria de los más.

Dicho de otra manera su común actitud frente al sufrimiento humano, que en palabras de otro ilustre mexicano, Manuel Gómez Morín, es el dolor evitable; no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable; sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres; el dolor que originan nuestra voluntad y nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.

Señoras y señores, el mejor homenaje que podemos rendir al Senador José Ángel Conchello esta tarde, seguir sus huellas. Y en nuestras afinidades y divergencias, busquemos todos el hilo conductor común que nos una como a él y a sus colegas, en el encuentro de un México más humano, libre, justo y democrático.

Gracias.

DISCURSO DE LA SEÑORA OTILIA ROMÁN DE CONCHELLO

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Don Ernesto Zedillo Ponce de León, Senador Juan Ramiro Robledo Ruiz, Presidente del Senado de la República; Diputado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Presidente de la Cámara de Diputados; Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Senadoras y Senadores, señoras y señores.

Es para mí un gran honor el recibir, en nombre de José Ángel, la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República, correspondiente a 1998. Yo estoy segura que José Ángel, desde el lugar donde se encuentra, se siente también muy honrado y muy agradecido con todos sus compañeros Senadores por haberlo nombrado merecedor de este invaluable galardón con el cual todos ustedes le hacen un reconocimiento por su labor y trayectoria, dedicada siempre al servicio de México.

Hoy, en este recinto, ya se ha hablado y reseñado la actividad política y social de José Ángel, por lo que en lo personal deseo compartir con todos ustedes lo que fue convivir y crecer con un gran hombre como él, un gran esposo y un magnífico padre.

José Ángel nació el 1º de septiembre de 1923, fue el más pequeño de los cinco hijos que tuvieron sus padres. Se quedó huérfano de padre cuando tenía 7 años y, para poder mantener sus estudios, se dedicó a lustrar zapatos en el centro de la Ciudad de Monterrey.

Conocí a José Ángel en la ciudad, en esa ciudad cuando ambos cursábamos la secundaria; posteriormente lo dejé de ver por varios años, pues se vino a la capital a estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuando regresó a Monterrey y nos volvimos a encontrar, vi en él a un joven emprendedor, firme de convicciones y entregado siempre a la búsqueda de la verdad y de la justicia, y me llamaba mucho la atención su gran sentido del humor.

Nos casamos en mayo de 1951 y, a los pocos meses, lo mandaron de trabajo a la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza. En esa época tuve la dicha de com-

partir con él su interés por el conocimiento de otras culturas y su capacidad por aprender otros idiomas.

Desde entonces ya se preocupaba por ser una persona bien informada, en la casa, poco a poco se fueron reduciendo los espacios, debido a la cantidad de libros y documentos que adquiría. Posteriormente, obtuvo una beca de la Organización de las Naciones Unidas para realizar estudios sobre promoción industrial, lo que más tarde le ayudaría a formar el Centro Industrial de Productividad.

José Ángel, en su vida laboral, trabajó en varias instituciones como en la Confederación de Cámaras de Comercio, en la Confederación de Cámaras Industriales, en la Cervecería Moctezuma, en el Departamento de Relaciones Públicas y en la Asociación Nacional de Anunciantes de México. Pero todas estas actividades siempre las combinó con su mayor inquietud en la vida, la de luchar por un México mejor.

José Ángel fue y es mi compañero de toda la vida; con él crecí, lo vi crecer, con él compartí sueños, ideales y esperanzas y juntos formamos a nuestros tres hijos: Ana Patricia, José Ángel y Carlos David. Como familia compartimos intensamente sus emociones, nos transmitió su alegría por vivir, su forma de ser y de sentir. Fue un padre jovial y juguetón con nuestros hijos, disfrutaba con ellos los fines de semana, saliendo al campo a volar papalotes o jugando en el deportivo.

Conforme nuestros hijos crecían, les fue enseñando a tener confianza en ellos mismos, a tener fe y a luchar por sus propios ideales y convicciones, a ser críticos y analíticos, los orientó y los dejó actuar, siempre ocupado por la búsqueda de la justicia, pero preocupado por el bienestar de su familia y de la humanidad.

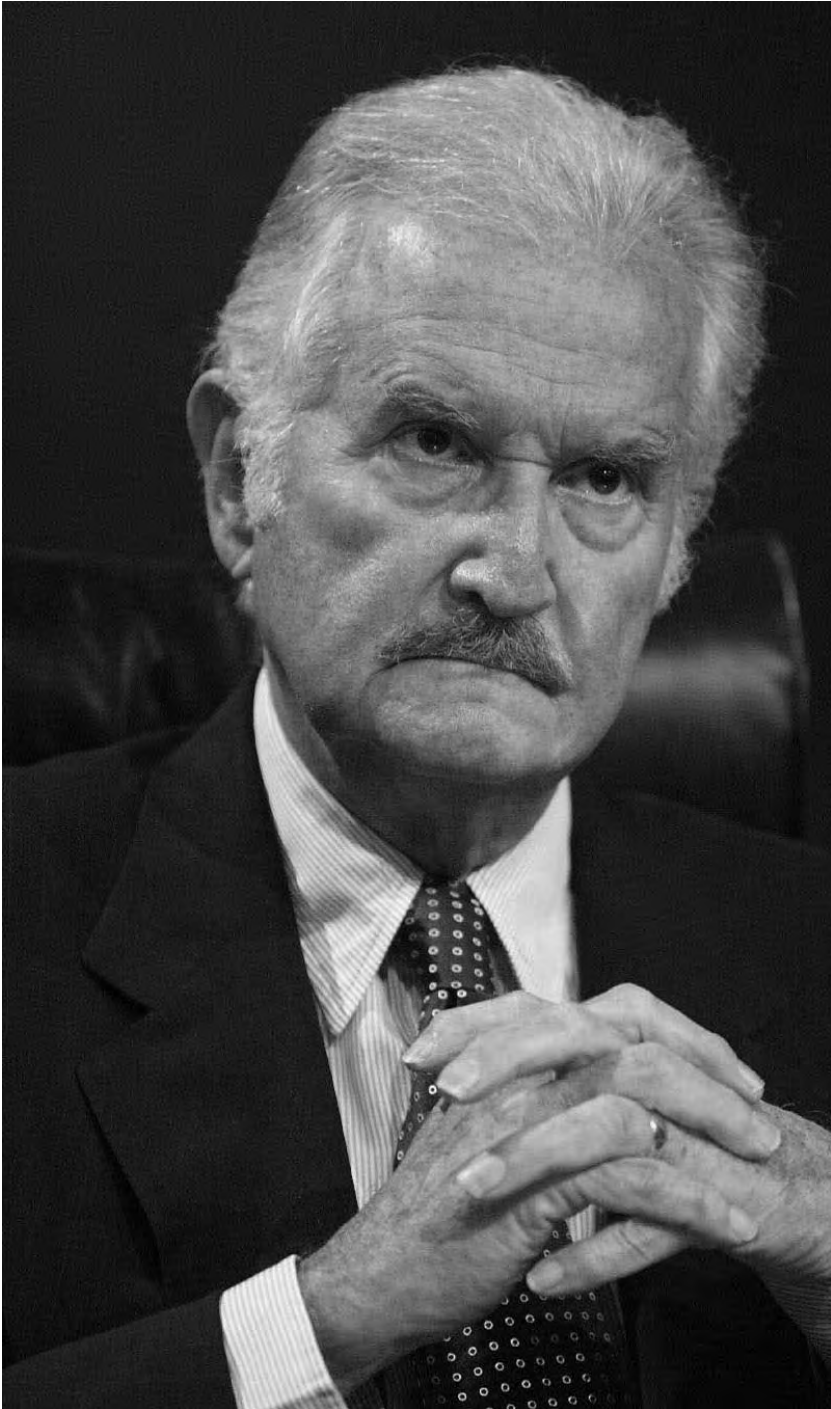
En casa, cuando sus convicciones e ideales lo llamaban, decía que era hora de ir a salvar a México y al mundo.

Dedicaba su tiempo en investigaciones, en escribir sus artículos, ponencias, iniciativas y libros; combinado todo esto con las amenas charlas que teníamos en familia y con los seres queridos. Reuniones que siempre disfrutamos y en las que se hablaba de arte, música, futurismo, economía y religión.

En resumen, un sin fin de temas, con los cuales nos transmitía sus conocimientos con un gran manejo del sentido del humor.

Hoy, al recibir esta medalla en su nombre, me siento orgullosa de haber compartido con José Ángel, toda su vida; de haber sido parte de ella; de saber que cumplió con todas sus metas y sus objetivos, y de saber que dejó en todos nosotros la huella de un gran hombre y la semilla de una familia y un México mejor, y que su lucha hoy es reconocida.

Mil gracias.



1999

● **Carlos Fuentes Macías**

Nació en la ciudad de Panamá, en 1928. Narrador y ensayista mexicano cuya obra se sitúa en el llamado boom de la literatura hispanoamericana. Es uno de los escritores más importantes de todos los tiempos en el conjunto de la literatura de su país. Figura dominante en el panorama nacional del siglo XX, por su cuidadosa exploración de México y lo mexicano, a través de una obra extensa y que usa un lenguaje audaz y novedoso capaz de incorporar neologismos, crudezas coloquiales y palabras extranjeras, su propuesta se sumerge en el inconsciente personal y en el colectivo, y traslada con vigor a las letras mexicanas los mejores recursos de las vanguardias europeas.

Hijo de un diplomático de carrera, tuvo una infancia cosmopolita y estuvo inmerso en un ambiente de intensa actividad intelectual. Licenciado en leyes por la Universidad Nacional Autónoma de México, se doctoró en el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza. Su vida estuvo marcada por constantes viajes y estancias en el extranjero, sin perder nunca la base y plataforma cultural mexicana.

En la década de los sesenta participó en diversas publicaciones literarias. Junto con Emmanuel Carballo fundó la Revista Mexicana de Literatura, foro abierto de expresión para los jóvenes creadores. A los veintiséis años se dio a conocer como escritor con el volumen de cuentos *Los días enmascarados*, que fue bien recibido por la crítica y el público. Se advertía ya en ese texto el germen de sus preocupaciones: la exploración del pasado prehispánico y de los sutiles límites entre realidad y ficción, así como la descripción del ambiente ameno y relajado de una joven generación confrontada con un sistema de valores sociales y morales en decadencia.

Las promesas de originalidad y vigor que se vislumbraban en esa obra se cumplieron plenamente con *La región más transparente* (1958), un dinámico fresco sobre el México de la época que integra en un flujo de voces los pensamientos, anhelos y vicios de diversas capas sociales. En 1962 apareció *La muerte de Artemio Cruz*, una de las mayores novelas de las letras mexicanas. Sus páginas detienen por un instante, con una prosa compleja de identidades fragmentadas, el flujo de conciencia de un viejo militar de la Revolución de 1910 que se encuentra a punto de morir, e indagan en el sentido de la condición humana.

Esas obras iniciales cimentaron un ciclo denominado por el autor *La edad del tiempo*, obra en constante progreso a la que se fueron sumando diversos volúmenes. *Zona sagrada* (1967) retrata la difícil relación entre una diva del cine nacional y su hijo. *Terra Nostra* (1975), novela muy extensa que muchos consideraron inabordable, llevaba al límite la exploración de los orígenes del ser nacional. *Cristóbal Nonato* (1987), inspirada en *Tristram Shandy* de L. Sterne, narra el apocalipsis nacional empleando la voz de un niño que se está gestando.

A esta selección se agrega la novela corta *Aura* (1962), historia mágica, fantasmal y extraña en la mejor tradición de la literatura fantástica. Su experimentalismo narrativo fue menguando en el curso de los años, como se hizo perceptible en *Diana o la cazadora solitaria* (1994), breve novela que recontaba su tormentosa relación con la actriz Jean Seberg. A pesar de ello agregó a su obra títulos interesantes como *Constancia* y otras novelas para vírgenes (1990), *El naranjo o los círculos del tiempo* (1993) y *La frontera de cristal* (1995), conjunto de historias centradas en la línea divisoria que separa a México de Estados Unidos.

Fuentes también ha publicado *La campaña* (1990), *Los años con Laura Díaz* (1999), *Instinto de Inez* (2001) y *La silla del águila* (2003). Ensayista, editorialista de prestigiosos periódicos y crítico literario, ha publicado también obras de teatro. Una inteligencia atenta al presente y sus inquietudes, el profundo conocimiento de la psicología del mexicano y una cultura de alcance universal hacen de su obra un punto de referencia indispensable para el entendimiento de su país. En 1994 fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de las Letras.

DISCURSO DE LA C. SENADORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS

Ciudadano Presidente de la República; Señor Presidente del Senado; Señor Presidente de la Cámara de Diputados; compañeras Senadoras; compañeros Senadores; estimables Diputadas y Diputados; Señora Jefa de Gobierno del Distrito Federal; Integrantes de la Orden Mexicana de la Medalla Belisario Domínguez; señoras y señores:

Una ya larga tradición confiere al Senado la responsabilidad de discernir uno de los reconocimientos más altos de la República, la Medalla de Honor Belisario Domínguez. Figura emblemática, Belisario Domínguez representa el valor y la eficacia de la palabra concebida como instrumento de la libertad.

Es nuestro Senador vitalicio, encarna la respetabilidad y la independencia del Poder Legislativo de la Nación. Murió asesinado en defensa de la legalidad, como a todos los

hombres y mujeres de valía que nuestro pueblo ha procreado y que surgen luminosos en los momentos más intrincados de nuestra historia nacional, la memoria colectiva lo hizo inmortal.

Así año con año corresponde a la representación federal en esta ceremonia solemne rememorar la fuerza de las ideas, de la palabra y del valor que lo hicieron imperecedero. Pueblo grande que en medio de dificultades y recambios alienta personalidades a la altura de la demanda histórica.

Belisario Domínguez asume la palabra de la libertad y la libertad de la palabra pronunciada como esencia de identidad. La palabra de ese político decoroso y valiente permanece entre nosotros, lo ha escrito Andrés Henestrosa: "La verdad no murió porque se corte la lengua que la diga."

En este contexto de homenaje al valor de la palabra permítaseme referirme a quien hoy galardonamos. Señoras y señores: Cuando la Comisión Senatorial correspondiente dio comienzo al análisis que cada año realizamos para decidir la asignación de la Medalla de Honor Belisario Domínguez surgió pronto el nombre de nuestro compatriota Carlos Fuentes.

Su candidatura fue aprobada con entusiasta unanimidad, de manera deliberada he recurrido a la palabra compatriota, desde la casa familiar y las primeras letras hemos oído las palabras: Patria, patriotismo, compatriota. Y al evocar y conferir a esos vocablos, contenido vital, nos asumimos como una sociedad articulada, como una Nación que se ha salvado y se salvará por el patriotismo de sus hijos.

Con sangre veracruzana en las venas Carlos Fuentes es uno de los mexicanos más universales, y mientras más mexicano más universal. Ha sido capaz de alternar su portentoso oficio de renovador de la novela mexicana con su también deslumbrante tarea como crítico, a veces irónico, a veces descarnado, siempre propositivo de nuestra vida política y social.

Fuentes ha contribuido de manera decisiva al lado de mexicanos ilustres como López Velarde y Gorostiza, Vasconcelos y Martín Luis Guzmán, Rulfo y Octavio Paz, para sólo mencionar a unos cuantos de nuestros creadores fundamentales a situar a la literatura mexicana y a la cultura de nuestro país en los primeros planos de la crítica mundial.

En más de un sentido, Fuentes se ha desempeñado como Embajador itinerante de la cultura mexicana. Infatigablemente escribe e infatigablemente publica, edita y polemiza; estimula con acicate esperanzado a los creadores jóvenes, recorre el mundo porque abrevó, al fin y al cabo, en el ejemplo de un prestigiado diplomático, miembro de nuestro honroso servicio exterior.

Mexicano hasta la médula de su alma, Fuentes se abrió al mundo desde sus primeros pasos: Panamá y Quito, Buenos Aires y Río de Janeiro, Montevideo y Washington, París y Santiago de Chile. Su infancia y su primera juventud, florecen en diversos espacios de nuestro continente.

Fuentes es un mexicano habituado a mirar lejos. Mientras más lejos mira y viaja, mejor conoce a México, su México, punto de partida de una concepción literaria integral de la vida, y puerto de llegada de su experiencia universal.

Es el escritor que mejor retrata, y recrea, nuestra vida urbana en este último medio siglo del milenio. Bien dijo Fernando Benítez: "Fuentes escribe empleando el español más mexicano que se ha escrito nunca."

Dentro y fuera del país ha difundido y acrecentado nuestro patrimonio cultural. Nos ha visto, y entrevistó, desde su perspectiva latinoamericana y europea. Ha reconocido el mundo y lo ha visto con los ojos de un mexicano universal. Hijo intelectual de grandes maestros, como Mario de la Cueva y Alfonso Reyes.

Ha recorrido, palmo a palmo, nuestra geografía física y humana. De ese viaje interminable, emergen y cobran fuerza y autonomía, sus personajes y sus temas: Ixca Cienfuegos y Gladys García; Artemio Cruz y Maximiliano; Tezozómoc y Juan Ruiz de Alarcón; el chino Taboada y Jaime Cevallos; el Cura Hidalgo y Emiliano Zapata.

De manera retadora, Carlos Fuentes ha establecido un compromiso democrático con la literatura y el cine, el teatro y la novela, el ensayo político y el reportaje periodístico; la crítica y la investigación. "Está en el mediodía de sus dones, y aún no ha dicho su palabra final", dijo Octavio Paz acerca del hoy destinatario de nuestra presea republicana cuando le dio la bienvenida como miembro de El Colegio Nacional.

Innovador de la narrativa mexicana, Fuentes, como su Maestro Alfonso Reyes, ha hecho de la crítica, crítica política, literaria, sociológica, filosófica, una forma erudita y exacta de la creación literaria.

Siempre admiró en Alfonso Reyes, además de sus eminentes talentos, ese otro talento que se ha afanado en imitar, el que es "fruto de la disciplina y de la integridad intelectual en un país de improvisaciones y pretextos, de días y trabajos dilapidados en el sarcasmo y el ingenio de café", escribe en su ensayo del elogio de Alfonso Reyes.

Crítico de nuestras realidades y contradicciones, Fuentes las conoce, las descubre y las describe, las denuncia, las novela y hasta puede amarlas. Y, porque las ama, quiere transformarlas. Y para transformarlas escribe de manera compulsiva, porque si no escribiera de este modo, no podría ni respirar.

Quien hoy recibe la Medalla de Honor Belisario Domínguez ha ejercido, y ejerce la crítica del poder, porque conoce con precisión técnica y escrúpulo académico, el poder de la crítica democrática.

Estamos reunidos aquí para reconocer los méritos eminentes que a nuestro país ha prestado un escritor que ha enriquecido la tradición de los más agudos conocedores de la compleja alma mexicana: Servando Teresa de Mier y José María Luis Mora, Zarco y Altamirano; Luis Cabrera y Molina Enríquez, Salvador Novo, José Iturriga y Santiago Ramírez.

He dicho reconocer, y no he dicho premiar. La Medalla de Honor Belisario Domínguez, es mucho más que un premio.

Al recibirla, Rufino Tamayo dijo con emoción: “es la mejor gloria que he conquistado.” El escritor no requiere estímulos para escribir, vive para escribir, porque es la única manera de encontrarse y explicarse en el mundo.

Por lo tanto, la Medalla de Honor Belisario Domínguez reconoce en la variada obra de Carlos Fuentes, la continuidad de un esfuerzo sistemático, por explicar a México en toda su intrincada trama histórica y social, política y cultural, económica e internacional.

La trabajosa, heroica construcción de nuestro Estado nacional, ese Estado que según palabras del propio Fuentes salvara a México de la anarquía interna y de las presiones externas, la erudita interpretación de nuestra poliédrica y contradictoria relación, con la cultura y el poderío norteamericanos.

El inacabado debate entre nuestros mundos íntimos constitutivos, el indígena y el español, y eso que podríamos llamar, si me lo permiten, patriotismo latinoamericano, son algunas de las grandes líneas maestras que integran y definen la calidad y la hondura, la densidad y la tensión, la lucidez y el rigor en los escritos de Carlos Fuentes.

A lo largo de su intensa obra hay un tema recurrente que Fuentes suele examinar con la lupa del dramaturgo o el escalpelo del minucioso narrador. El enorme tema de la política y la democracia en México.

Él cree con vehemencia patriótica en un México cada vez más plural en lo político e ideológico; cree, al mismo tiempo, que los avances democráticos, con rezagos sociales, algunos de ellos que datan de la época anterior a la conquista, como apunta en el Espejo Enterrado, integran una fórmula inviable y grave tensión social.

Carlos Fuentes, el escritor, el novelista, el analista político, y hombre de su tiempo, recibe hoy la Medalla Belisario Domínguez precisamente por su convicción irrenunciable sobre la libertad de pensar y decir; libertad de expresar formas diversas del pensamiento.

Al Doctor Domínguez, como a Fuentes, los identifica una línea intangible que se consolida en el tiempo: la del valor y el compromiso. Ambos optaron por esgrimir la palabra como arma de la conciencia crítica; ambos protagonistas de su tiempo, de su historia, dan cuenta de formas de sentir, de vivir y de luchar por la democracia, denunciando en su momento y su circunstancia la injusticia.

De orígenes tan disímbolos, estos dos mexicanos viven y miran al país en condiciones diversas; en contextos distintos, pero siempre con una perspectiva particular de cambio y constancia.

El chiapaneco permaneció en Francia 10 años, Carlos Fuentes ha transcurrido buena parte de su vida por el mundo, y ha abrevado de la cultura universal, pero teniendo siempre presente a México y su circunstancia.

Quizá habría que insistir en que su pasión mexicanista lo ha llevado a creer y a difundir, a ultranza, la existencia de un espíritu nacional; un espíritu donde los mitos no le sirvan de ilustración, sino de explicación.

Reconoce que la felicidad y la historia rara vez coinciden, y por ello en América Latina hemos aprendido a escribir novelas para devolverle un mínimo de salud a la historia.

El historiador que habita en su pensamiento ha insistido en recordar que los mexicanos tenemos un pasado que se renueva siempre. Nos ha demostrado con absoluta certeza que quienes creen que el pasado está muerto se condenan irremisiblemente a un futuro muerto aun antes de nacer.

El pasado, que ha logrado recrear en forma magistral está vivo. Es como un libro que tomamos por primera vez, por ello la utopía tiende a funcionar de dos maneras: mira hacia el pasado y mira hacia el futuro; es la idea de una recuperación del origen, de la validez de una supuesta sociedad de fundación, o es la idea de una sociedad mejor, mucho mejor construida en el futuro.

Es la posibilidad de una multinarrativa capaz de sustituir la mononarrativa con la que a veces nos encerramos, debilitando el potencial de la creación plural mexicana.

Carlos Fuentes ha vivido, sentido y sopesado el transcurrir de un siglo complejo que lucha entre las crisis y la necesidad de una continuidad cultural, que como bien advierte en su valiente mundo nuevo, contrasta dramáticamente con la fragmentación política de nuestro continente, resultado de dolorosos fracasos políticos, en tanto que se ha revelado el vigor de la continuidad cultural, no obstante ellos.

Ha insistido en que el arte y la literatura son el espacio espiritual de un país, y mientras más libre sea éste, más nos pertenece a todos.

Por ello, sus obras ni envejecen ni se olvidan, forman parte del colectivo imaginario de México, un espejo desenterrado al cual se asoman los lectores para encontrarse e identificarse con el alma nacional.

Un espacio en que los personajes son capaces de ampliar los límites de lo real. De ampliar con la fuerza del pensamiento y la imaginación los horizontes de la realidad.

Señoras y señores:

Al final del siglo XX, el Senado de la República determinó reconocer a un autor cuya obra, talento y biografía le han mostrado al mundo la universalidad de lo mexicano, y cuya narrativa proyecta en el orbe el claroscuro de nuestra multifacética identidad nacional.

Agradezco a mis compañeras y compañeros, el privilegio de hacer uso de la palabra en esta Sesión Solemne.

Saludamos la presencia del Presidente de la República en este homenaje a las virtudes cívicas, que reflejan un nuevo tiempo mexicano.

Nos place la asistencia de nuestros compañeros Diputados y la Presencia del Ejecutivo Estatal de Chiapas.

Reconocer a Carlos Fuentes, y exaltar la memoria de Belisario Domínguez, son decisiones que comparten una misma valoración esencial.

Crear en la fuerza de México, creer en la grandeza de un país que a través de ciudadanos preclaros, se abre cauce y horada la historia con la huella de su identidad.

Aspiramos a que el siglo XXI encuentre una Nación unida en lo esencial, pluriétnica y pluricultural, pero integrada y vigente.

Un país donde el pensamiento y la sensibilidad de los mexicanos, renueven un pacto de entendimiento y actitud constructiva, con el acuerdo básico de dar pleno vigor a la legalidad.

Una sociedad, donde el concepto patriotismo no sea expresión vacía y retórica o anacronismo y recurso demagógico, sino que corresponda a una acepción que nutra la cohesión nacional y cuyo ejercicio dé sustento a la unidad democrática entre todos los mexicanos, por encima de filiaciones o discrepancias, al amparo de una democracia pluralista en cuya construcción todos tenemos responsabilidad y en la cual confluyan afinidades, contradicciones y disensos, diferencias profundas y matices, tradición y modernidad.

En ese robusto heterogéneo y dinámico tejido que será el México del siglo XXI, el Poder Legislativo habrá de concurrir democrático, plural y representativo de un pueblo decidido a escribir su porvenir.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL DOCTOR CARLOS FUENTES

Señor Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de México; Señor Senador Crisóbal Arias, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República; Señor Ministro Genaro Góngora, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Señora Senadora María de los Ángeles Moreno, Presidenta de la Gran Comisión del Honorable Senado de la República -muchas gracias, por sus generosísimas palabras que son ya una segunda recompensa este día-; Señor Diputado José Paoli Bolio, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados; señores y señoras Senadoras y Diputados; señoras y señores; amigos todos:

Soy consciente de que ésta es la última vez, en el siglo XX, que el Senado de la República otorga la presea, que al rememorar a uno de sus más ilustres miembros, nos impone a todos los ciudadanos de México claras obligaciones para llegar con voluntad vigorosa al nuevo siglo y al nuevo milenio.

Belisario Domínguez, con su ejemplo, le dio un sello de honor a la Revolución Mexicana. La Revolución Mexicana no fue sólo el primer gran movimiento social del siglo XX; fue el primero protagonizado por un país pobre, injusto e insatisfecho. Fue, por ello mismo, un movimiento para alcanzar la prosperidad, la justicia y la satisfacción. Fue también, el primer movimiento del siglo que genialmente, supo aunar los derechos individuales y los derechos sociales.

El Constituyente de Querétaro, con anterioridad a la Constitución Alemana de Weimar, le dio rango superior al Derecho del Trabajo y al Derecho de la Tierra, lado a lado con las garantías de la persona, sobre bases jurídicas tan claras, pero sobre un doloroso trasfondo de lucha fratricida, México creó su propia modernidad. No una simple imitación extralógica de modelos prestigiosos, pero poco avenidos a nuestra realidad, sino una lógica identificación de lo que México era, lo que quería ser y lo que podía ser. Es éste, impulso inseparable de un proceso de identificación nacional, lo que le ha dado a México su perfil.

La Revolución Mexicana hizo a un lado el modelo único de desarrollo propio de el Porfiriato, que era en esencia un modelo excluyente.

El movimiento por el que luchó y murió Belisario Domínguez propuso un modelo incluyente que abrazase la totalidad de nuestros componentes culturales, México indígena, México ibérico, México mestizo, dándole figura con ello, a una identidad nacional inconfundible.

La cultura fue la primera y más poderosa protagonista de este acto de auto-reconocimiento; la cultura de México nos dio muy pronto las armas del ser; no fue, sin embargo, a fuera de incluyente, una cultura concluyente.

Descubrir de nuevo cuanto habíamos sido significó un proyecto doble: por una parte, nos reveló lo que éramos; por la otra, lo que queríamos, podíamos y debíamos ser.

Sometida a duras presiones internacionales, la Revolución de Belisario Domínguez, demandó unidad nacional, y la obtuvo; pero también demandó aplazamiento de muchas exigencias políticas; otorgó en cambio, grandes beneficios sociales y económicos a una población sometida en 1910 a las fatalidades aparentes de la ignorancia y de la injusticia.

La unidad del país permitió en gran medida, rápidos avances en materia económica, de comunicaciones, de salud; pero sobre todo, los regímenes revolucionarios educaron. Enseñaron el alfabeto a un país 90 por ciento iletrado en 1910; rescataron las tradiciones indígenas, coloniales e independentistas del país.

La educación revolucionaria enseñó democracia, enseñó respeto a la opinión ajena, enseñó pluralidad, y enseñó diversidad.

La educación mexicana, en otras palabras, creó ciudadanos donde antes habían sujetos.

Es propio de las revoluciones crear instituciones, todas lo han hecho, pero no siempre crean ciudadanos; la nuestra sí.

Por eso, por eso, tarde o temprano el pacto tácito que daba estabilidad y desarrollo a cambio de democracia, tenía que ser trascendido por la dinámica misma de los factores que aquí he señalado: desarrollo económico, comunicaciones, salud y, sobre todo, educación.

La demanda ciudadana a favor de la democracia, no fue pues, ni una concesión desde arriba, ni un ciego impulso desde abajo; fue, ha sido, y seguirá siendo una cita concertada entre la voluntad política de un pueblo sabio, y la voluntad política de gobernantes responsables.

El terrible drama que sacudió a nuestro país en octubre de 1968 puso de manifiesto que la ciudadanía había desbordado al poder, y que los mexicanos habíamos aprendido bien la más profunda lección de Belisario Domínguez, de Francisco I. Madero, y de Emiliano Zapata.

Desarrollo sí, pero con justicia; justicia y desarrollo sí, pero con democracia; y democracia sí, pero con desarrollo y justicia.

Nos acercamos a un nuevo siglo, convencidos de que los tres árboles que le dan fuerza y amparo a nuestra nación: desarrollo, democracia y justicia, son inseparables; Nación del tronco de una misma aspiración, los nutre una savia común.

Por eso nos duele tanto la separación que aún percibimos entre el rápido avance democrático del país, y los tremendos rezagos, y las intolerables injusticias que aún nos aquejan.

El impulso económico que la Revolución le dio a México, tuvo lugar porque se liberaron las fuerzas dormidas de la nación; la fuerza de sus trabajadores, de sus empresarios y de un Estado Nacional garante del equilibrio entre ambos. No siempre supimos mantener el adecuado equilibrio de los tres factores.

Qué duda cabe sin embargo, que la organización de las clases populares, la empresa productiva y el Estado regulador se vuelven a imponer hoy, superados modelos que tuvieron su hora e identificadas deformaciones que nunca fueron admisibles, como la triada trabajo, empresa y Estado, de un equilibrio que garantice el crecimiento con libertad y con justicia; pero ya no a partir, simplemente de la unidad, sino de algo más desafiante, de la diversidad que hoy caracteriza a nuestro país.

Los problemas del año 2000 ya no son los del año 1900; aquellos eran los problemas del retraso abismal, de la marginación política, social y cultural de grandes masas, de la inmensa mayoría de la población.

Estos, los de hoy, son los problemas de las insuficiencias inadmisibles; de las conciencias exigentes que nos dicen: "mucho se ha logrado, mucho se ha logrado, pero lo importante es no sólo saberlo, sino exigir que ahora se logre lo mucho que aún falta por hacer, hemos pasado de la revolución de las armas a las armas de la política."

La grandeza misma del país, sus realizaciones materiales, políticas y culturales a lo largo de este ciclo, son las realidades que nos piden más y mejores soluciones para los problemas de hoy. Muchos de ellos generados por el desarrollo mismo; pero otros determinados por la persistencia de antiguas, antiquísimas injusticias y desigualdades.

Podríamos levantar aquí mismo en este honorabilísimo recinto una pirámide de quejas: queja del indígena, queja del campesino, queja del obrero, queja del emigrante, queja del ciudadano que respira aire contaminado, es asaltado, o secuestrado o asesinado, queja del niño sin escuela, de la madre sin alimentos, del padre sin empleo.

Pero una vez en la cima de la pirámide, y una vez que hemos levantado la vista al cielo del ideal, qué nos queda si no volverla allá abajo, al pie de la pirámide, a la base de la construcción y aunar a la indispensable, a la saludable crítica, la ardua exigencia de la proposición.

Y hay proposición más urgente y más factible para nuestro siglo XXI que demostrar la viable coexistencia de la responsabilidad fiscal y de la responsabilidad social.

Sabemos quiénes somos, sabemos dónde estamos, vivimos en mundo globalizado; no es un mundo justo, pero puede ser un mundo mejor.

No aceptamos una globalización que sólo mundialice la miseria. Y ello puede ocurrir, está ocurriendo, si apelamos a los datos negativos del fenómeno corremos el peligro de

crear mundialmente una subclase estructural permanente, excluida de las bondades de un sistema de darwinismo global que sólo beneficie los más aptos y deje a la vera del camino desprotegidos a quienes se quedan atrás en la carrera, la creciente masa de los marginados.

Y ya hay dos mil millones de pobres en el mundo, sólo en nuestra América Latina uno de cada cinco habitantes padece hambre; y la mitad de la población, 200 millones de latinoamericanos, vive o sobrevive con menos de 90 dólares al mes.

En el Hemisferio Norte el 20 por ciento de la humanidad recibe el 80 por ciento del ingreso mundial, mientras que en el Sur la tercera parte de la humanidad vive en condiciones de extrema pobreza.

¿Cómo resolver esta situación? Más que con la ayuda desde afuera nos toca pensar cómo nos podemos ayudar desde adentro.

Hay un acuerdo general: que la educación es la vía más segura para superar desde la base, dentro de cada Nación, este estado de cosas; pero la mala distribución del ingreso mundial se refleja también en el desperdicio global de recursos para la educación.

Es inaceptable, nos dicen entre otros el Director General de la UNESCO, Federico Mayor, y el Director del Banco Mundial, James D. Wolfensohn, "es inacióptable que un mundo que gasta aproximadamente 800 mil millones de dólares al año en armamentos, no pueda encontrar el dinero estimado en seis mil millones de dólares al año en contra de 800 mil millones de dólares al año, seis mil millones de dólares al año para dar escuela a todos los niños del mundo." Fin de la cita.

Tan sólo una rebaja del uno por ciento en gastos militares en el mundo sería suficiente para sentar en un pupitre y frente a un pizarrón a todos los niños del planeta.

Y no hay ni habrá recurso más seguro para acortar la distancia entre la velocidad del desarrollo técnico y científico en el primer mundo y su retraso en el nuestro que el camino de la educación.

Es sólo el llamado más evidente a la causa que aquí proclamo, al recibir este inmenso honor del Senado de la República y de manos del Jefe del Estado, darle soluciones locales a los problemas globales.

Es posible referirse una y otra vez a los datos negativos del fenómeno globalizador y la manera de superarlos, la lógica especulativa debe ceder ante la lógica productiva, la libertad de movimiento de las cosas, de las mercancías, no debe privar sobre la libertad de movimiento de los trabajadores, las cosas son libres, los trabajadores son cautivos, pero el trabajador migratorio le es indispensable a las economías desarrolladas en la era globalizada. El trabajador migratorio no debe ser el chivo expiatorio de problemas y deficiencias propias del mundo desarrollado.

La velocidad y universalidad de las comunicaciones es una de las grandes bondades de la globalización. Pero estamos tan bien informados mundialmente como creemos, la abundancia de la información significa que lo que se comunica importa, o estamos cediendo cada vez más a una cultura de la banalidad informativa y de los espejismos del espectáculo.

El aspecto más positivo de la información global, sin embargo, es que ha logrado universalizar el concepto de los derechos humanos y que le ha otorgado a la violación de dichos derechos, carácter no sólo universal, sino imprescriptible.

Estos son apenas cuatro facetas del fenómeno que contribuyen a confirmar que la misión, el conjunto social de una Nación como México consiste en reanimar desde adentro los valores del trabajo, la salud, la educación y el ahorro, la crítica social y la experiencia democrática.

Démosle al fenómeno global, que es un hecho y no va a decirnos adiós, su dimensión nacional y humana. Devolvámosle su centralidad al ser humano, al capital humano, abogamos por una mayor justicia en la relación norte – sur, ciertamente, pero la calidad empieza por casa y lo primero que los mexicanos debemos preguntarnos es: ¿Con qué recursos contamos para sentar las bases de un desarrollo que nos permita ser factores activos del veloz movimiento hacia el siglo XXI? Creo que no seremos excepción a la verdad que se perfila con claridad cada vez mayor, no hay globalidad que sirva, no hay globalidad que valga sin localidad que sirva.

En otras palabras, no hay participación global sana que no parta de gobernancia local sana, y la gobernancia local necesita sectores públicos y privados fuertes y renovados, el Estado es necesario, el Estado no es superfluo, no hay economía desarrollada que no cuente hoy con un Estado no grande sino fuerte, no propietario, sino regulador.

El mercado a su vez, es instrumento no dogma, a la iniciativa privada le corresponde el interés a invertir, producir y/o obtener ganancias, pero en el mundo de hoy le interesa también entender que el mercado no es fin en sí mismo, sino medio para alcanzar el bienestar compartido y un número creciente de consumidores.

Y le conviene al sector privado colaborar con el Estado en las políticas de elevación del ahorro interno, capacitación de trabajadores, fomento de la conversión laboral, ampliación del acceso al crédito, la asistencia técnica y los sistemas de comercialización y distribución de los pequeños productores.

Estado y sociedad; la sociedad sin Estado genera nuevos feudalismos, pero el Estado sin sociedad degenera en nuevos autoritarismos.

Celebramos hoy en nombre de Belisario Domínguez la virtud de los espacios cívicos; de los espacios cívicos en los que la sociedad encuentra instituciones que le dan respuesta y las instituciones son objeto de vigilancia, de fiscalización por parte de la sociedad.

Y es en este punto donde la sociedad civil, el tercer sector, cumple el papel fundamental de crear fuentes entre los sectores público y privado, disolver antagonismos inútiles y afirmar compatibilidades de interés colectivo.

La cultura, -para regresar al punto de donde arranqué- es obra de la sociedad entera. Es la sociedad la que la crea, la mantiene y la transmite.

Nuestro país tiene, cierto, muchas carencias. La cultura no es una de ellas; la continuidad y riqueza de nuestra civilización nació en el alba indígena, se prolonga en la mañana de la Nueva España, como la llamó Alfonso Reyes; se raya de indio, de moro y de español, como dijese Ramón López Velarde; pero también de judío, de griego y de latino; se hace

en la independencia contemporánea del siglo de las Luces; readquiere en la Reforma el perfil de un Estado nacional, donde antes privaba la anarquía desangrante, y finalmente trasciende la falsa, de haber progreso sin libertad, para juntar en la Revolución todos los hilos de una cultura múltiple, variada, centrada en México, pero abierta al mundo.

Somos dueños de la identidad mexicana, seamos ahora partícipes de la diversidad mexicana.

Digo cultura y digo conocimiento. Digo cultura y digo de nuevo educación; pero digo educación, y pienso no sólo en escuelas; si no en talleres, fábricas, en centros de salud, en comunicaciones y pienso en hogares.

Digo educación y pienso en capital humano, no sólo abundante, sino enérgico, inteligente y necesitado de instrumentos y hábitat básicos para rendir óptimamente sus frutos.

Digo educación y pienso en iniciativas ciudadanas; pienso en la vida municipal; pienso en educación y pienso en políticas fiscales, ahorro, inversión, atracción de capitales productivos, liberación de la mujer, protección del medio ambiente, fortalecimiento de la empresa privada productiva del Estado regulador y de las organizaciones de la sociedad civil que le den en su conjunto el techo protector suficiente para su desarrollo a las mayorías desposeídas de México.

Pienso en educación, para eliminar la injusticia, el abuso, la discriminación, la falta de respeto a nuestros conciudadanos, y sobre todo, la corrupción; la corrupción que es la forma más brutal de robarles a los pobres.

Pienso en educación y pienso en una cultura de la legalidad, que despida para siempre la incultura, de la arbitrariedad.

Pienso en educación y pienso en tolerancia; pienso en educación y pienso en experiencia; pero pienso en experiencia y pienso en destino; destino de los actos y destino de las palabras.

Don Belisario Domínguez, unió ambos destinos; habló y actuó. Demostró que no es cierto que sólo la acción cuenta y la palabra no importe. Para él, -es su gran lección- la palabra y la acción caminaban de la mano en días de sol y en noches turbias.

No puedo pasar por alto, como mexicano de hoy, que Don Belisario Domínguez era chiapaneco. Sin duda, él no estaría hoy ausente de las dramáticas realidades de su estado natal, estado de frontera, estado límite de las contradicciones, carencias y potencias de México.

Como no lo estamos nosotros, ninguno de nosotros. No me atrevo sin embargo, a adjudicarle al chiapaneco Belisario Domínguez, palabras o ideas que él ya no podría alentar o desalentar.

Pero si creo posible pedirles a cada uno de ustedes, que imaginen en su fuero interno, qué lección, qué sabiduría y acaso qué angustia, nos comunicaría hoy el ilustre chiapaneco al que honramos en este día.

Me limito a citar, lo cito: "vigilar de cerca, chiapanecos, todos los actos públicos de vuestros gobernantes; elogiarlos cuando hagan bien; criticarlos siempre que obren mal;

ser imparciales en vuestras apreciaciones; decir siempre la verdad y sostenerla con vuestra firmeza entera y muy clara." Fin de la cita.

En nuestro México plural, combativo y reflexivo, como lo deseaba Belisario Domínguez, sus palabras son una invitación para que cada uno de nosotros piense, y sabedor de que no hay verdades absolutas defienda la suya, pero respete la de los demás.

Señor Presidente de la República, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León; señores representantes de los Poderes de la Unión; señoras y señores: Al recibir este inmenso honor que me hace a través del Senado de la República y de manos del Señor Presidente de la República, mi país, agradezco que en México hoy podamos actuar y hablar con la libertad por la que dio la vida Belisario Domínguez. Libres por la palabra libre.

Muchas gracias.





2000

● Leopoldo Zea Aguilar

Uno de los pensadores del latinoamericanismo integral en la historia, se hizo famoso gracias a las tesis de grado *El Positivismo en México* (1943), con la que aplicó y estudió el positivismo en el contexto de su país y en el mundo en transición de los siglos XIX y XX. Con ello inició la defensa de la Integración Americana, preconizada por el libertador y estadista Simón Bolívar, dándole un significado propio basado en la ruptura con el imperialismo estadounidense y el neocolonialismo.

En sus planteamientos, demostró que los hechos históricos no son independientes a las ideas y en la misma forma no se manifiesta en lo abstracto sino a una simple reacción a una determinada situación de la vida humana y popular.

En su idea de una Latinoamérica unida, defendió el pensamiento sobre el lugar del hombre en la región, aclarando que el descubrimiento de 1492 no fue sino un encubrimiento en términos culturales y sapienciales, producto del mestizaje ideológico para la configuración de la identidad latinoamericana, cosa que expuso en el V centenario en 1992. Luego, estudió el análisis ontológico de Latinoamérica en los planos cultural y geohistórico.

De origen pobre, laboró en 1933 en la oficina de Telégrafos Nacionales para sufragar los costes de su educación secundaria y universitaria.

Fue miembro de la UNAM desde su formación como maestro y filósofo en 1943. En 1954 fue designado investigador de tiempo completo del Centro de Estudios Filosóficos de dicha universidad. En 1947 fundó en la Facultad de Filosofía y Letras el Seminario sobre

Historia de las ideas en América. Para 1966 fue nombrado Director de la Facultad, manteniéndose en tal cargo hasta 1970. Durante su periodo como Director fundó el Colegio de Estudios Latinoamericanos (en 1966), más adelante fundó el Centro Coordinador y Difusor de los Estudios Latinoamericanos de la UNAM (1978). Fue condecorado con diversos premios como el Nacional de Ciencias y Artes en 1980, el Interamericano de Cultura Gabriela Mistral (de la OEA) y la Medalla Belisario Domínguez (del Senado de México) en 2000, tres años después fue catalogado y homenajeado por la UNAM como el profesor más antiguo que continuó laborando sin interrupciones hasta su muerte.

Fue comparado con diversas personalidades del mundo intelectual, político y revolucionario como Germán Arciniegas (quién fue su amigo), Ernesto Che Guevara, José Gaos (quién fue su maestro), Víctor Raúl Haya de la Torre, Andrés Bello, Simón Bolívar, Domingo Faustino Sarmiento y otros.

Su filosofía marcó su concepto de una Latinoamérica unida, no en la utopía sino en la realidad, lucha y renovación de un pueblo en demanda de dicho surgimiento, lo que le abrió la puerta a otros estudiosos del tema en el futuro. Murió el 8 de junio de 2004.

DISCURSO DEL C. SENADOR JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS

Con su permiso, Señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Senador Enrique Jackson Ramírez; Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León; ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Genaro Góngora Pimentel; señores miembros del Gabinete Legal y Ampliado; señores titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chiapas; Señor Presindete Municipal de Comitán de Domínguez; distinguidos integrantes de la Legislatura Federal Chiapaneca y de la Cámara de Diputados; maestro emérito Leopoldo Zea, recipiendario de la Medalla de Honor Belisario Domínguez; distinguidos miembros de la Medalla de Honor Belisario Domínguez; señoras y señores senadores; señoras y señores:

En la historia de México hay muchos hombres y mujeres que han alcanzado la gloria gracias a su participación decisiva en una gesta o por la defensa indeclinable de sus convicciones; pero sólo el Médico de Comitán, Don Belisario Domínguez Palencia, mantuvo la firmeza de sus ideas libertarias llevándolas a una tribuna donde no sólo había peligro de muerte, sino seguridad de muerte.

Los mexicanos lo sabemos, por eso cuando las lozas de las calles de Comitán nos conducen a la casa del Doctor Domínguez, ahora convertida en Museo, experimentamos un respeto reverencial plenamente manifiesto al contemplar sus objetos personales, su correspondencia, los testimonios del amor de sus coterráneos y la admiración de sus compañeros de Cámara.

Belisario Domínguez es uno de los grandes héroes de México, porque al denunciar las atrocidades y la ineptitud del usurpador Victoriano Huerta dio su vida de manera consciente con voluntad inquebrantable en aras de la Nación que hemos logrado construir.

No fue en vano esa entrega, han transcurrido 87 años y México es otro; otro porque hemos consolidado la confianza en las instituciones, somos hoy el México plural y democrático, el de la convivencia entre contrarios que soñó Belisario Domínguez, la Nación que se enriquece y fortalece cada día gracias al respeto ante el pensamiento diverso.

El Senado, recinto republicano que reúne la diversidad política donde se ejerce la libre expresión por excelencia es ahora una tribuna fincada en la angular piedra de aquella vida generosa que subyace permanente y palpitante inspirando a las mejores acciones de los Senadores, todos en pleno disfrute de esta libertad que los mexicanos hemos construido a lo largo de los años.

El ejercicio de nuestra responsabilidad ahora debe responder al ideal de grandeza de Belisario Domínguez, cuya lección debemos aprender como legado colectivo y más aún como directriz de un civismo en renovación constante, producto de la evolución democrática de la Nación.

No hay más sicarios ni pistoleros acechando nuestro paso nocturno como en los días que rodearon la muerte de nuestro héroe; pero permanece aún el reto de defender el privilegio de la verdad, de la libertad para expresarla y de la lealtad hacia las instituciones que con su creciente fortaleza impiden el retorno al autoritarismo.

Esto demuestra que el sacrificio de Belisario Domínguez no fue en vano, porque la expresión libre de los mexicanos marcó rumbo y destino, sin violencia ni sacrificios cruentos. Los tiempos actuales no exigen el fortalecimiento de los logros y la audacia para ir más allá con inteligencia y con brío hasta cubrir la etapa que nos ha sido confiada.

Señoras y señores, hoy más que nunca cobra su verdadero valor el hecho de que la República, de la cual el Senado es su mejor expresión, reconozca en uno de sus más elevados ciudadanos la mejor expresión de sí misma; además justo es reconocer y premiar a quienes nos hacen más sólidos como mexicanos.

El Maestro Leopoldo Zea, como Belisario Domínguez, es mexicano de pensamiento trascendente, amante del derecho y del conocimiento de las ideas, de la verdad filosófica, de la Patria libre y de la civilidad como forma de vida. Este reconocimiento es una expresión de la moral y la ética en la Patria que todos queremos, se da en el ámbito de la división de poderes que hoy justifica la demanda social por un equilibrio real con independencia consecuente de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Qué importante es que un país tenga reconocimientos que comprometen, que sean sí un voto de confianza y fe hacia el pasado; pero sobre todo que sean vocación de compromiso con el presente y hacia el futuro. Por eso ahora que nos encontramos de lleno inscribiendo nuestra pertenencia a un mundo global, a un mundo que parece no distin-

guir fronteras, lenguas ni culturas, los mexicanos reconocemos en el Doctor Leopoldo Zea al ser humano íntegro y universal, al filósofo de pensamiento único, al maestro de inteligencia generoso que ha difundido su vasta obra traducida a varios idiomas el elevado valor de nuestra verdad histórica.

Del pensamiento filosófico universal de Leopoldo Zea el mundo ha aprendido que las libertades y la democracia que hoy se disfrutan en México son conquistas que no niegan el pasado y que la independencia, la Reforma y la Revolución son premisas obligadas de los tiempos actuales.

Al otorgar la Medalla de Honor Belisario Domínguez a Leopoldo Zea, el Senado de la República refrenda su compromiso con los ideales de los hombres y mujeres que han construido nuestra historia. No es un premio más, es sí un gesto republicano de gratitud; pero también un compromiso con la agenda social y política del pueblo de México.

El siglo XIX en México fue tiempo de independencia, del cobro natural de todo pueblo que se quiere libre, de lucha contra la discriminación por la igualdad, por la plena libertad de los hombres, por el límite de los privilegios y el fin de la conquista.

El siglo XX fue tiempo de hacer, de construir un estado fuerte para alejar la violencia como forma de gobierno, fue tiempo de instituciones y de aprendizaje del poder de la ley; cambiamos y cambiamos para bien, guerra y fractura quedaron atrás.

El tiempo mexicano de cara al siglo XXI es de esperanza, el Maestro Leopoldo Zea ha sembrado esa convicción en las generaciones que han construido la cultura de la libertad y las lealtades hacia las instituciones, cultura de cimientos tan sólidos que harán imposible el regreso de formas autoritarias de espaldas a la sociedad.

Nos acercamos al final de un tracto sexenal, significado por el esfuerzo económico y el afianzamiento político exigido por la época. Somos una sociedad viva con los problemas inherentes a la vida, ha sido difícil mantener la mano segura en las tensas riendas de la economía y la política, el más importante legado de los últimos años seguramente será el de la estabilidad indispensable para que el escenario de gobernabilidad y democracia tenga futuro en los tiempos por venir.

Todos los mexicanos debemos ser corresponsables en la delicada tarea de gobernar. Por ello viene a la mente con oportunidad el sabio consejo que Belisario Domínguez dio como testamento a los chiapanecos cuando estuvo al frente del Gobierno de su natal Comitán.

Vigilar de cerca, chiapanecos, todos los actos públicos de vuestros gobernantes, elogiarlos cuando hagan bien, criticarlos siempre que obren mal. Ser imparciales en vuestras apreciaciones, decid siempre la verdad y sostenerla con vuestra firmeza entera y muy clara.

Con ello estaremos a la altura de lo imaginado por el Médico chiapaneco, así capeado por la seguridad de que cada uno de nosotros merecíamos un México mejor que el de aquellos tiempos.

Un México donde no se concitara a la barbarie, un México de preguntas libres y respuestas verdaderas a las más grandes interrogantes de la sociedad, porque una sociedad guiada por la verdad tiene el rumbo definido y el futuro asegurado. Muchas gracias.

DISCURSO DEL C. DOCTOR LEOPOLDO ZEA AGUILAR

Honorable Senado de la República; Honorable Señor Presidente de la República, Ernesto Zedillo: Con estas palabras quiero agradecer el extraordinario honor que ahora recibo, pero también expresarle los problemas de conciencia que él mismo me ha planteado.

Problemas al recibir la medalla con la que se conmemora al Senador Belisario Domínguez, torturado, mutilado, asesinado el 7 de octubre de 1913, por condenar los crímenes del primer golpista y esperamos que sea el único en México.

El asesinato de Belisario Domínguez, lejos de truncar la revolución del asesinado Presidente que la puso en marcha, Francisco I. Madero, extendió el conflicto a lo largo de la República. Esta Revolución ha hecho posible la Nación que ahora disfrutamos, alcanzando las metas de un desarrollo que ahora ha de beneficiar al pueblo que le hizo posible y la democracia por la cual este pueblo asume la responsabilidad de su futuro.

Desde el mismo momento en que fui nominado para el honor que ahora recibo, honor que no esperaba, me preguntaba: ¿Puedo merecer tal distinción? ¿Qué he hecho para merecerla? Por el contrario, he sido un privilegiado por la libertad que para expresarme he encontrado, para exponer mis puntos de vista y hacer críticas en periódicos en los que he colaborado, como Novedades y El Excélsior.

Igual libertad y respeto he encontrado en el Partido Revolucionario Institucional como organismo concertador de la diversidad de intereses de los mexicanos. Allí he expuesto libremente mis puntos de vista y críticas he inclusive he sido aplaudido, aunque no me hayan hecho caso. Por ello, cuando se habló de otorgar este reconocimiento a gente que como Luis Donaldo Colosio, ha luchado e inclusive muerto por sus ideas, me sentí liberado de mis problemas de conciencia.

Pero los muertos pueden ser más conflictivos y peligrosos que los vivos. Yo estoy vivo y he recibido este extraordinario honor que asumo con una responsabilidad para el resto de mi vida.

Antes de continuar quisiera hacer un paréntesis y aprovechar la oportunidad de estar ante este Honorable Senado de la República y las autoridades de la Nación, para hacerles una doble súplica.

Rogarles que para resolver el problema siempre latente de los mexicanos llamados indígenas, no consulten con gente que oculta el rostro y asesores ajenos a ellos y a nuestro país.

Consulten con esos mexicanos, si quieren seguir en sus comunidades con sus hábitos, costumbres, lengua y folklore o, sin renunciar a ellos, ser parte de la Nación a la que pertenecen garantizándoles los derechos que como mexicanos tienen.

Considero que estos mexicanos han dado ya su respuesta tratando de pasar al otro lado de la frontera, a los Estados Unidos, para incorporarse al sueño americano ya que no encuentran posibilidades en México. En este intento sus cuerpos flotan en las aguas del río y sus huesos están sembrados en ambos lados de la frontera.

Mi otra súplica es la de permitir que la Universidad Nacional Autónoma de México, institución en la que el Gobierno de la Nación ha delegado la función de posibilitar el futuro de la Nación, pueda cumplir dicho propósito. Para ello cuenta con una autonomía ajena a toda presión política, sin que ello la convierta en una fuerza política para enfrentar al Estado.

El cumplimiento de esta función requiere de las instalaciones e instrumentos que sean necesarios y que serán siempre de la Nación, no son de los universitarios. Ahora bien, si estas instalaciones e instrumentos fueran secuestrados o destruidos, es el Estado quien debe actuar conforme a derecho, sino por esto afectar la autonomía de los universitarios, para, de esta forma, asegurar la misión de la Universidad.

Agradeceré mucho la atención que este Honorable Senado otorgue a mis súplicas. Volveré a mis problemas de conciencia agudizados cuando el Senador Luis Colosio Fernández retiró la candidatura de su digno hijo. ¿Qué hacer? ¿Recibir la Medalla y entregarla al padre como un homenaje personal a su hijo? No era posible porque Don Luis no la aceptaría y no puedo hacer semejante cosa.

Lo que sí puedo hacer es exponer la razón por la que creo en esta Medalla como un homenaje que debe darse en la memoria de Don Luis Donald Colosio.

El asesinato de Belisario Domínguez no detuvo la marcha de la Revolución, por el contrario, la aceleró y extendió a lo largo de la República.

El asesinato de Luis Donald Colosio, poco después del discurso del 6 de marzo de 1994, lejos de frenar la puesta en marcha de la democracia, que impulsó, la hizo posible.

En ese discurso, que sería bueno releer, propuso que al Partido Revolucionario Institucional, se transformase en un partido de opción y no ya de gobierno, y que los partidos de oposición también fuesen partidos de opciones, con lo que daría origen a la democracia.

Finalmente pidió se garantizasen la posibilidad de la misma en una reforma electoral que permitiera y garantizara la validez del voto ciudadano. Esta vía que el pueblo, con su voto libre y secreto, pudiera optar entre las opciones que le fueran presentadas.

Esto sí sería latente, ya patente las elecciones del 21 de agosto de 1994 que dieron al Partido Revolucionario Institucional la mayoría para imponer las reformas propuestas por Colosio.

Los resultados se manifestaron 3 años después y, recientemente, el 2 de julio de este 2000. La resistencia al cambio se ha expresado en todos los partidos. Hay gente que no se designa a perder, siendo opción.

Muchos consideran que aún no es tiempo de la democracia. No se sabe ahora con precisión quién puede ganar y quién perder. Era más seguro concertar previamente los triunfos, que contar los votos.

Pero ya no hay vuelta atrás. Estamos de lleno en la democracia que, el sacrificio de Luis Donaldo Colosio, impulsó al PRI y a su Presidente, que la hizo posible.

Muchas gracias a todos.





2001

• José Ezequiel Iturriaga Sauco

Nació en la Ciudad de México, el 20 de abril de 1914, en la colonia Juárez. Durante su infancia, desempeñó varios oficios porque a pesar de la buena posición de su familia, el proceso revolucionario impidió que su padre continuara con sus negocios de compra y venta de géneros. Sin embargo, logró estudiar filosofía, derecho, sociología e historia y a lo largo de su vida ha despuntado en la economía, la literatura, la historia, la crítica de arte y el folclor, y la diplomacia.

Como servidor público trabajó durante treinta años en Nacional Financiera y fue testigo de los compromisos de un Estado benefactor y regulador en la economía, y de los logros y consecuencias del sistema de desarrollo estabilizador, que en 1976 inició una franca decadencia. En este sentido, sus apreciaciones sobre la economía apuntaban a la necesidad de que el Estado adelgazara su participación para brindar mejores oportunidades de inversión a los empresarios nacionales. Además, como crítico y analista del México contemporáneo, compendia las noticias más importantes que los diarios desplegaban para mantener informados a los presidentes López Mateos y Ruiz Cortines. Otra de sus preocupaciones fue la transparencia en el ejercicio de la administración pública por lo que, como Jefe de Inspección de la Secretaría de Bienes Nacionales, que estaba a cargo de Alfonso Caso, investigó e hizo pública una denuncia contra algunos funcionarios. Sin que tuviera éxito su demanda, decidió renunciar y buscar otros espacios como activista social.

Así, preocupado por el rescate del centro histórico, propuso a López Mateos un programa de trabajo para restaurar edificios, patrimonio de la herencia hispana, y combatir el ambulante. Proponía mejorar el zócalo, las calles de Moneda, Santísima, Guatemala, Rodríguez Puebla, San Ildefonso y Belisario Domínguez, junto con las plazas de Loreto, Santo

Domingo y La Concepción. Circuitos cerrados sin tránsito vehicular, pasos a desnivel y restauración de edificios eran las actividades básicas de su proyecto en el que propuso, además, la creación de una sociedad con capital de 1,500 millones. Aunque logró reunir la voluntad de varios banqueros interesados en el plan, éste no prosperó por las presiones políticas ejercidas por el entonces Jefe del Departamento del D.F., Ernesto P. Uruchurtu, y su amenaza de renuncia para desestabilizar la presidencia de López Mateos. Para calmar los ánimos políticos, en 1964 nombraron a Iturriaga Embajador en la URSS. Del sistema socialista guardará impresiones negativas por los rezagos de una práctica política que calificó de jerarquizada, autoritaria, imperialista y opresora de las minorías que integraban la unión de repúblicas.

A su regreso, Agustín Legorreta, le propuso la creación de una empresa "México Antiguo S.A.," para que dicha institución comprara los inmuebles que su proyecto había contemplado para la restauración y el rescate del centro histórico. Respondió que no podía aceptar el ofrecimiento porque tal responsabilidad le impediría tener autoridad moral sólida para declarar sus impresiones sobre la URSS ante la izquierda mexicana, en vista de que se le acusaría de haber sido comprado por los banqueros identificados con la derecha.

Como sociólogo publicó en 1951 *La estructura social y cultural de México*, libro de consulta obligada sobre la distribución de recursos humanos y sus correlaciones; el campo, la ciudad, las etnias, las religiones, la educación popular y la influencia de la cultura extranjera, tema que lo condujo, finalmente, a dedicar un amplio espacio a los rasgos de lo mexicano y a las influencias que debilitan la cultura mexicana. En 1994 se reeditó con un prólogo del entonces Presidente de El Colegio de México, Mario Ojeda.

Como historiador inició un proyecto ambicioso para analizar la postura de los legisladores de Estados Unidos frente a México y contextualizar las intervenciones de los congresistas. El programa inició en 1975 cuando el Senado estadounidense publicó los diarios de debates del Congreso en microfilmes y el acceso a la información permitió reunir a un equipo de investigadores. No pudieron publicarse los 85 tomos que contemplaba la obra, pero compendió parte de ese esfuerzo en México en el Congreso de Estados Unidos en donde estudió la postura de diplomáticos, presidentes y congresistas como Joel R. Poinsett, John Parker Hale, Wood, Woodrow Wilson, Byron Patton Harrison, William August Rodember y James Francis Burk.

Durante la entrega de la presea Belisario Domínguez que recibió de la Cámara de Senadores, Iturriaga retomó parte de las ideas que sustentara en su obra porque señaló la importancia del entendimiento entre México y Estados Unidos. Sin embargo, el tono resultó más conciliador en el sentido de que durante sus trabajos sobre la potencia vecina destacó la necesidad de 'rascar las heridas que el transcurso del tiempo acabará por cicatrizar' y de recordar y conocer la profundidad, extensión y frecuencia de los pasados agravios como un 'deber', pero con 'actitud constructiva y no rencorosa', y en la ceremonia de entrega señaló que a Estados Unidos le convenía 'crear una amnesia saludable en la conciencia colectiva de los mexicanos, mediante un nuevo trato apto para desazolvar los

ductos que impiden nuestro legítimo desarrollo' e instó a los mexicanos a dejar de lado las posturas doctrinarias porque 'si así no fuere, el país puede desaparecer como Nación autónoma'.

DISCURSO DEL SENADOR GUILLERMO HERBERT PÉREZ

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia; ciudadano José Ezequiel Iturriaga; señoras y señores distinguidos con la Medalla Belisario Domínguez, que nos honran con su presencia; honorables invitados; señoras y señores Senadores:

Belisario Domínguez Palencia es un hombre que hasta hoy conserva su alta dignidad en lo humano y lo político. Se gradúa en Francia como médico, profesión que ama, ya que la respeta hasta el último día de su vida. Como político, humanista y liberal se hace orador, y en el Tívoli del Eliseo arenga a los chiapanecos del Partido Liberal con Librado Herrera, Alfonso Cravioto y Antonio Díaz Soto y Gama, manifiesta sus ideas liberales y funda el Periódico El Vate.

La hegemonía porfiriana se consolida con la reelección presidencial de 1903 cuando clausura los periódicos Excélsior y El Ahuizotle; se rodea de los científicos y se convierte en el dictador de México, cuyos abusos dan pie a la Revolución Mexicana.

En 1905 regresó Don Belisario Domínguez a Comitán. Entra a la política y es electo Presindete Municipal en 1909; toma posesión en 1910 convirtiéndose en orgullo de los comitecos. En este lapso, estalla la Revolución Mexicana. Triunfan Madero y Pino Suárez. Tres años después llega a la Presidencia de México Victoriano Huerta, a través de la intriga y el asesinato. En marzo de 1913 murió Don Leopoldo Gout, cuyo suplente y razón por la cual llega al muy honroso cargo de Senador de la República.

En abril del mismo año, se enfrenta a Francisco León de la Barra, Ministro de Relaciones Exteriores. Las palabras de Belisario Domínguez nos honra.

"Señores senadores:

Yo votaré en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza al gobierno que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez; porque es un gobierno ilegítimo; porque es un gobierno que ha restaurado la era nefasta de la decepción y el cuartelazo."

La voz incendiaria de Belisario Domínguez, que repitió varias veces la misma acusación, dan a los mexicanos un ejemplo de cumplimiento del deber.

Estando con su vida en peligro, Don Belisario Domínguez reitera su denuncia y acusa ante el Senado de la República a Victoriano Huerta, quien había presentado su informe el día 16 de septiembre.

Escuchemos la voz de Don Belisario, hay que recalcarlo:

"El documento encierra un cúmulo de falsedades con las que pretenden engañar al Congreso de la Unión y al pueblo de México. No lo podemos permitir, porque el pueblo de México es noble y honrado, y el Senado de la República está formado por hombres que se ocupan de la República y no del asesinato y traición."

A casi cinco décadas de la Medalla Belisario Domínguez que atestigua el valor de la libertad de expresión, la representación nacional del Senado de la República, sigue siendo el foro adecuado para una serie de reflexiones sobre la política de la Nación mexicana.

El sentido superior de este acto está marcado por el espíritu de Don Belisario, se preservó a toda costa el valor y el orden legítimo de la soberanía popular, esencia misma de la democracia, por eso despierta un signo de los tiempos, el pluralismo y civilidad que hoy se honra en la vida y obra de un mexicano que se ha distinguido en muy diversos campos, historia, sociología, literatura, investigación y diplomacia, José Ezequiel Iturriaga es un hombre de certera pluma, en el análisis fundamental sobre la actitud de Estados Unidos con respecto a México, en la investigación sobre la posesión del Congreso Estadounidense a partir de 1789, Iturriaga en su rica obra, vigente en la actualidad, puede orientar, en las circunstancias geopolíticas que amenazan la soberanía nacional, nos dice que es necesario advertir que existe la autodeterminación de los pueblos.

Desde una postura independiente y de congruencia entre el pensamiento y la acción, la doctrina y la existencia, los valores y la vida, Don José Iturriaga, ha manifestado en sus publicaciones, cabal contestación a aquellos que se proponen a adormecer el espíritu nacional, defendiendo a hacerlo dúctil, maleable a los designios foráneos.

Por ello nos indica, no perder de vista en el escenario internacional, la larga conformación de nuestra herencia histórica, fusión que culmina en el encuentro de nuestras raíces indígenas y la llegada de los conquistadores, formando el mestizaje y describe, con su capacidad analítica, la incorporación analítica de los pueblos marginados al desarrollo social.

Don José Ezequiel Iturriaga, es un intelectual, en cuyas tesis ha mantenido sobre secas y capillas, una admirable congruencia que hoy se revela en el resguardo de nuestros monumentos históricos, el investigador Iturriaga nos dice textualmente: "Una ciudad que no tiene conciencia propia y que por desmemoria ha dejado de percibir lo que en ella ha sido, está enferma, enajenada, porque al perder la noción de su pasado, carece a su vez de la noción de lo que es ahora, y sobre todo de lo que puede llegar a ser."

Honorable Asamblea:

Don Belisario Domínguez se distingue por sus testimonios y dio la vida por sus anhelos ideológicos en un esfuerzo continuado y vertebrado que él fructificó en la civilidad y la democracia.

José Ezequiel Iturriaga manifiesta, en el actual momento histórico, construir nuestro propio cambio, es indispensable para dar una vida digna a los mexicanos y las mexicanas, y afirma: "Para mí es más revolucionario dar empleos que hablar de justicia social. Ese cambio ha de servir para ser mejores y conservar nuestra memoria histórica, para unirnos en un acuerdo de voluntades, con un solo propósito: la grandeza de México."

DISCURSO DEL C. LICENCIADO JOSÉ EZEQUIEL ITURRIAGA SAUCO

Ciudadano Presidente de la República, Don Vicente Fox Quesada; Ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Genaro José Góngora; ciudadanos Presidentes de las Cámaras Colegisladoras, Don Diego Fernández de Cevallos y Doña Beatriz

Paredes, junto con los respectivos miembros de ambas Cámaras; respetables señoras y señores:

Expreso mi gratitud a los honorables miembros del Senado de la República por haber discernido a mi favor la preciada Medalla Belisario Domínguez. La recibo no sin expresar mi sorpresa ante la injusta generosidad de este Cuerpo Legislativo al otorgarme tan codiciada presea.

Confieso que otros la merecían, como el gran pintor Carlos Morales que decoró la Alhóndiga de Granaditas; o el novelísimo neurólogo Manuel Velasco Suárez, que fundó el hospital de su especialidad; o el incansable y laborioso historiador José Rogelio Álvarez, Director de la Enciclopedia de México y creador de sus 14 tomos y en otra versión editó 12 tomos de tal enciclopedia sin ilustraciones, pero, con un mayor número de títulos.

Si en la presea que se me ha conferido se tuvo en cuenta mi conducta como funcionario público al haber sido escrupulosamente honorable en el manejo de los recursos del Estado, ello, no constituye una virtud sino una obligación de estricta moralidad irrenunciable.

Si he sido probo y eficaz como funcionario, ello habrá de recibir un sobresueldo invaluable, el de la respetabilidad moral que mis conciudadanos, por la vocación de servirlos, mostrada en los sitios que hube de ocupar.

Si la presea que ahora recibo tiene como uno de sus motivos el haber escrito algunas obras esclarecedoras de la realidad nacional considero magra mi obra. Razón por la cual amenazo a ustedes con media docena próxima de libros sobre distintos temas.

Verborrérico, como he sido, no he tenido tiempo ni oportunidad de transformar esa obra tan dispersa en distintas publicaciones, en tomos presentables. De toda suerte fueron injustos por exceso de generosidad los señores Senadores de la República que discernieron a mi favor la Medalla Belisario Domínguez. La acepto con un sentimiento confuso en donde se haya mezclada la vergüenza y la satisfacción.

Muchas gracias a todos los que intervinieron directa o lateralmente en semejante tarea. Nada daña más a la Patria que la división de los mexicanos, esa era la divisa política de Belisario Domínguez, ese chiapaneco que en los 80's del siglo XIX estudió medicina en la Sorbona de París. No fue él un héroe instintivo que desconociera el pasado en México, sabía muy bien que habíamos derramado un diluvio de sangre desde que nos convertimos en Nación independiente y que la guerra fratricida se había alargado durante nuestros primeros once años de autonomía.

Eso cosechó una terrible inestabilidad que engendró una sesentena de gobernantes. Si, señoras y señores, en 55 años tuvimos 60 Gobernadores.

Belisario Domínguez advertía con claridad como el fratricidio armado propició también las cinco guerras impuestas a México por las potencias extranjeras. Una por España, dos por Francia y dos por Estados Unidos.

La primera estalló en el 829 por el Brigadier Barradas, pero su Ejército fue derrotado y regresó a Madrid. Belisario Domínguez sabía, por igual, que en la primera guerra impuesta

por Francia fue derrotado su Ejército meses después de haber iniciado la invasión, en el 838 llenos los rostros de pastel.

Y el héroe impoluto chiapaneco desde Francia, años más tarde, se enteró de la segunda invasión de ese país al nuestro que fue ordenada por Napoleón el Pequeño y vencido su Ejército cinco años después.

Las más gravosas guerras fueron las dos que nos impuso Norteamérica: la primera fue en el 836, perdimos 700 mil kilómetros cuadrados, que era lo que media Texas. Atrás de esa mutilación, disfrazada de federalismo separatista, se hallaba el Presidente Andreu Jackson.

La Segunda Guerra que nuestros vecinos nos impusieron, la del 846 al 48, estalló gracias a la endémica discordia nacional. En ella perdimos California y Nevada, Utah y gran parte de Colorado, Arizona y Nuevo México y una parte de Oklahoma. Además, tuvimos que aceptar que Pesa ya no era nuestro. Y estábamos tan divididos los mexicanos entre sí que en plena guerra se cambió 5 veces al Jefe del Ejecutivo.

Belisario Domínguez sabía bien que la acrimonia y el odio partidista propiciaron la venta de la mesilla que medía 115 mil kilómetros cuadrados y se logró por la obscuridad de Santa Anna y la habilidad del operador diplomático y del Presidente James Buchanan.

No obstante, experiencia tan dolorosa, el sentimiento de cohesión nacional siguió quebrantando y continuó la guerra civil hasta que Porfirio Díaz derrocó al Presidente Lerdo al finalizar el 876.

Apasionado de nuestra historia nacional, Belisario Domínguez bien sabía que el precio pagado por la paz interior que duró 35 años, era el de la solución a la voluntad del tirano. Ese héroe impoluto chiapaneco, como toda su familia y sus paisanos en efecto, padecieron el liberticidio. Y fueron precursores de la Revolución, fue capturada por Madero.

El culto Médico festejó el abandono del país del General Díaz en mayo del 911, acordado después de una tregua militar concedida por el Ejército maderista. Esa tregua permitió redactar un plan, según el cual renunciarían Porfirio Díaz y Ramón Corral, que lo hizo desde París porque le preocupaba su pellejo.

Y también se estableció un interinato de 6 meses para que gobernase Francisco León De La Navarra, quien convocaría a elecciones presidenciales. En ella obtuvieron un triunfo arrollador sin precedente Madero y Pino Suárez. Pero ambos gobernaron sólo 14 meses y fueron electos para un sexenio. Sí, señoras y señores, sólo gobernaron 14 meses porque el Ejército Federal los apretó, los obligó a renunciar a sus cargos con presión moral y física y 3 días después fueron asesinados, el 22 de febrero de 913.

Creo que merece Belisario Domínguez ubicarlo en su salsa histórica que tenemos a veces.

Conviene recordar a ustedes que estaba vigente entonces la Carta del 857, que fijaba 2 periodos anuales de sesiones ordinarias al Congreso. La primera, era el uno de abril y la segunda el 16 de septiembre. Al faltar ambos mandatarios por haber sido asesinados, se aplicó lo ordenado por la misma Carta del 57, que el Secretario de Relaciones asumiera

la Presidencia de la República. Así lo hizo Pedro Lascuráin, día en que el Congreso había aprobado las renunciaciones de Madero y Pino Suárez.

Durante el Gobierno de Lascuráin, de 45 minutos, de las cinco y quince a las seis de la tarde, tuvo tiempo para hacer todo esto. Protestar tan alto cargo, pedir un receso a los congresistas, retirarse al Salón Verde a conversar con un troglodita, nombrarlo Secretario de Gobernación, suspender el receso pedido al Congreso, y presentar su renuncia a tan fugaz Presidencia.

El Secretario de Gobernación, nombrado, subió a la tribuna y protestó, desde luego, al cargo.

Señoras y señores, por razones de aseo, me abstenía a pronunciar el nombre de éste, no hay otro remedio, se llamaba Victoriano Huerta. Este asaltó el poder apadrinado por una potencia extranjera, al triunfar el Partido Demócrata sobre el Republicano, que sostenía al Embajador Henry L. Wilson, asesino intelectual de Madero y Pino Suárez, junto con Huerta.

El apoyo retirado a éste, tuvo lugar el 4 de marzo de 1913, cuando protestó a la Presidencia de Estados Unidos, Thomas Wilson, quien sustituyó a William Taft.

El usurpador se presentó de nuevo al Congreso, el 1° de abril de 1913, 40 días después del doble asesinato, a dizque informar de cómo se hallaban los negocios públicos, conforme a la Carta del 57. No pudo hacerlo, porque se encontraba en estado de completa ebriedad.

Por eso pidió al Presidente de la Cámara, fuese leído su informe por alguien designado por dicho funcionario, toda vez que Huerta alegó, que su mala salud se lo impedía, no sin balancearse de un lado a otro. Alcohólico como estaba, sin embargo, suplicó a los congresistas le permitiesen decir unas palabras antes y después de la lectura de este informe.

Nunca, nunca, señores congresistas, nunca este recinto había sido tan humillado, como en esa ocasión durante los dos discursos improvisados por tan lamentable personaje.

Con el mayor respeto y cuando tengan tiempo, ruego a ustedes, señores legisladores, leer una copia de tan increíble desvergüenza y tan irrespetuosa actitud para el Congreso Nacional.

Tengo derecho a creer, que la presea Belisario Domínguez, tiene también el objeto, acaso si me expreso de lavar la monstruosa humillación perpetrada por el usurpador Victoriano Huerta a este recinto.

Belisario Domínguez alentó la esperanza de que ya derrotado el dictador, habría de surgir una renovación de todo cuanto él significara. Por eso lanzó y triunfó su candidatura como Senador Suplente por Comitán... realmente se me cierra la boca, no crean que es un truco teatral.

Belisario Domínguez alentó la esperanza de que ya derrotado el dictador habría de surgir una renovación de todo cuanto él significa. Por eso lanzó y triunfó su candidatura como senador suplente por Comitán, el candidato propietario lo era el Doctor Leopoldo

Gout, quien murió pocos meses después de haber sido electo, de modo que el héroe chiapaneco se desempeñó, ya en forma activa, como Senador titular en la Cámara Alta.

Lo hizo con desusada celeridad, pues conservaba en la subconciencia lo observado por él, la práctica filica y democrática de los franceses, y envidiadas durante los seis años de la postguerra; Madero advirtió el contraste entre la vida pública de Francia y la de su país, eso lo condujo a promover el movimiento revolucionario de 1910.

Las intervenciones vehementes y valerosas del Senador Domínguez contra el despotismo que regía al país, lo llevaron al martirio que lo engrandece año con año ante el corazón siempre atento de una sociedad que no perece...

Su asesinato no dio fin, por supuesto, a las cada vez más candentes intervenciones de los integrantes de la 26 Legislatura y eso suscitó el encono del tirano, a tal punto que ordenó clausurar el Congreso e introducir a los diputados en un tranvía eléctrico, que los condujo a la penitenciaría, donde 84 de ellos fueron forzados a compartir las celdas de reos sentenciados por graves delitos de sangre, y contra la propiedad.

Entre los diputados se hallaba por cierto el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, y en cuya celda escribió un título de un libro, memorias de un...

Los representantes del pueblo recobraron su libertad cuando estaban por entrar al Golfo de México los barcos de guerra norteamericanos, comandados por el Almirante Flesher, que acabaron ocupando el Puerto de Veracruz de abril a noviembre del 14.

¡Ya acabé, casi, dos cuartillitas!

Como lo saben ustedes, la usurpación Huertista terminó en 1914 con el triunfo de Carranza. La profunda lección moral que Belisario Domínguez dejó a sus compatriotas al sacrificar con heroísmo la propia vida, el interés de las libertades completas del hombre de carne y hueso, tan atropelladas por esa pesadilla histórica que nos impuso oblicuamente la Nación imperial que gobierna al mundo, desde el 918.

La expansión territorial económica y militar, científica y tecnológica, no ha cesado de ejercer algún en este país, y sólo podrá germinar el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Somos sus vecinos inmediatos, y no se ha fabricado una navaja lo suficientemente filosa para separar los tres mil kilómetros de frontera terrestre que nos unen a aquellos y trasladar nuestro mapa a la Polinesia, o a los mares del sur.

Por eso tenemos que entender, los mexicanos, que debemos entendernos con nuestros vecinos, y resolver los conflictos que con ánimo sosegado y sin rencores procedentes del pasado. Pero unidad sin reyertas constantes y estériles o contraproducentes.

El pacto que ayer firmaron todos los partidos con el Gobierno, lo habría aplaudido con persistencia hasta sangrar sus manos, Belisario Domínguez.

No habrá tropiezos, porque los mexicanos ayer pactaron a través de los partidos políticos una concordia nacional que favorecerá, por fortuna, el desarrollo sociopolítico, económico y cultural de la Nación mexicana y sus habitantes, los de ahora y los que están por venir.

A nuestros vecinos les toca crear, y nosotros, una amnesia saludable en la conciencia colectiva de los mexicanos mediante un nuevo trato, apto para desasolar los frutos que impiden nuestro legítimo desarrollo.

A ellos conviene ser amigos de México y de los mexicanos. A nosotros también nos conviene ser amigos de Norteamérica y de los Norteamericanos. Pero unámonos en tal alto e ingente propósito. No es utópico, es severa congruencia voluntad, allá y acá.

Los mexicanos dejaremos de lado posturas doctrinarias inferiores a la noción y a la emoción de partes. Si no fuera así, el país puede desaparecer como Nación autónoma, y el mundo quedaría trunco sin él, sin su fértil y grandioso futuro.

Muchas gracias.





2002

● Héctor Fix Zamudio

Nació en el centro histórico de la Ciudad de México el 4 de septiembre de 1924. Su abuelo paterno, Lucien Fix, llegó de Francia en el siglo XIX. Es el primer hijo del matrimonio de Don Felipe Fix y Ruiz de Velasco originario de Cuernavaca, Morelos, y Doña Ana María Zamudio Cantú, que procedía de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Estudió principalmente en escuelas públicas. La primaria la realizó en dos instituciones: una anexa a la Normal de Maestros y otra denominada República de Brasil. La secundaria en la Escuela Secundaria número 4: Moisés Sáenz.

El bachillerato lo cursó en la Escuela Nacional Preparatoria en el Antiguo Colegio de San Ildefonso (1940-1942). Fue en esa época donde definió su clara vocación por la historia y el derecho, al optar por el bachillerato en el área de Humanidades.

Estudió derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (hoy Facultad de Derecho) de la UNAM (1942-1949).

Su inicial trabajo tuvo una gran repercusión en los años siguientes. Lo publicó parcialmente en diversas revistas en ese mismo año (1956) y luego de manera íntegra como parte de su primer libro: *El juicio de Amparo* (México, Porrúa, 1964). Constituye, por una parte, el primer estudio sistemático sobre la ciencia del derecho procesal constitucional como disciplina jurídico procesal. Por la otra, inicia la etapa que él mismo denomina como de reivindicación procesal del amparo, entendiendo que la máxima institución procesal mexicana debía estudiarse fundamentalmente como proceso constitucional y no sólo como institución política.

Realizó sus estudios de posgrado en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la propia UNAM (1964-1965), obteniendo el grado de doctor el 1 de marzo

de 1972, con la mención Magna Cum Laude. Su tesis de grado fue ampliada en los años siguientes y publicada en España con el nombre de La protección procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales (Madrid, Civitas, 1982).

Su actividad profesional se ha bifurcado en dos senderos: la función judicial y la actividad académica. Han sido sus dos vocaciones, como él mismo lo ha señalado. Siendo estudiante laboró durante breve tiempo en una notaría e ingresó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de junio de 1945, como auxiliar en la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala. Durante diecinueve años laboró en el Poder Judicial de la Federación, ocupando diversos cargos judiciales: Actuario con funciones de Secretario de Juzgado de Distrito (1957), Secretario de Tribunal Colegiado de Circuito (1956-1957), hasta Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1958-1964). Renunció el 30 de julio de 1964 para dedicarse de tiempo completo a la enseñanza e investigación jurídicas. Esa decisión vocacional marcó su futuro académico, que ha mantenido a pesar de ofrecimientos en varias ocasiones para ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ingresó como investigador por contrato al Instituto de Derecho Comparado (hoy de Investigaciones Jurídicas) en octubre de 1956 y de tiempo completo en agosto de 1964. Fue director de ese Instituto por doce años (1966-1978) y designado investigador emérito del mismo por el Consejo Universitario en 1987. Ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde su creación en 1984, e investigador emérito del mismo sistema desde 1996.

Como universitario ha tenido una destacada participación en momentos difíciles de la UNAM, al redactar las bases jurídicas que llevaron a superar el conflicto laboral de 1972. Contribuyó a los festejos de la autonomía universitaria en 1979 y a la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en 1985. Formó parte de la Junta de Gobierno de la UNAM (1981-1988).

Ha sido profesor de la asignatura Juicio de Amparo en su Alma Mater, la Facultad de Derecho de la UNAM, durante treinta y dos años ininterrumpidos (1964-1996). Además de impartir cátedra en la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad (1966-1994), ha impartido cursos y participado en numerosos congresos y seminarios en universidades nacionales y del extranjero.

Es miembro de un importante número de asociaciones científicas nacionales e internacionales, destacando la Academia Mexicana de Ciencias; El Colegio Nacional; la Academia Internacional de Derecho Comparado; la Asociación Internacional de Derecho Procesal; la Unión de Profesores para el Estudio del Derecho Procesal Internacional; la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Argentina; el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (presidente honorario desde 2003) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, del cual fue Presidente titular (1975-1992) y actualmente Presidente honorario vitalicio (desde 1992).

Entre sus principales premios y distinciones destacan: el Premio de la Academia de la Investigación Científica (1963); el Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía (1982); el Premio Internacional conferido por la UNESCO sobre la enseñanza de los derechos humanos (1986); la Medalla al Mérito Universitario en el campo de la investigación (1990); el Premio Universidad Nacional en Investigación en Ciencias Sociales (1992); el Premio Nacional de Jurisprudencia, otorgado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (1994); la Medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República (2002), y el Premio Internacional Justicia en el Mundo otorgado por la Unión Internacional de Magistrados (Madrid, 2004).

Recibió el doctorado Honoris Causa por la Universidad de Sevilla, España (1984); la Universidad de Colima, México (1992); la Universidad Externado de Colombia (1998); la Pontificia Universidad Católica de Perú (2001); la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2002); la Universidad Complutense de Madrid (2003); la Universidad Los Andes en Huancayo, Perú (2007), y el Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán (2007).

Durante más de cincuenta años sus investigaciones, siempre caracterizadas por la utilización del método histórico comparativo, se han centrado en tres ejes fundamentales: el derecho procesal, el derecho constitucional y los derechos humanos. De manera particular, representa el principal forjador de una nueva disciplina jurídica que se encuentra en la actualidad en pleno desarrollo: la ciencia del derecho procesal constitucional, que da nombre precisamente a la presente obra colectiva en su honor y en la que participan más de cuatrocientos juristas de treinta y siete nacionalidades.

Tiene más de cuatrocientas publicaciones, entre las que figuran libros, artículos, ensayos monográficos, traducciones, prólogos y presentaciones, en el ámbito nacional como internacional. Autor de más de veinte libros: Tres estudios sobre el mandato de seguridad brasileño (et al., 1963); El juicio de amparo (1964); Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional, 1940-1965 (1968); Constitución y proceso civil en Latinoamérica (1974); Los tribunales constitucionales y los derechos humanos (1980, 2a. ed., 1985); Metodología, docencia e investigación jurídicas (1981, 13a. ed., 2006); La protección jurídica y procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales (1982); Introducción a la justicia administrativa en el ordenamiento mexicano (1983); Latinoamérica: Constitución, proceso y derechos humanos (1988); Protección jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos (1991, 2a. ed., 1999); Derecho procesal (con José Ovalle Favela, 1991, 2a. ed., 1993); Ensayos sobre el derecho de amparo (1993, 3a. ed., 2003); Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos (1993, 2a. ed., 2001); Comentarios a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (1995); El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano (con José Ramón Cossío, 1996, 3a. reimp., 2003); El Consejo de la Judicatura (con Héctor Fix-Fierro, 1996); México y la declaración de derechos humanos (coord., 1999); México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2a. ed., 1999); Derecho constitucional mexicano y comparado (con Salvador Valencia Carmona, 1999, 5a. ed., 2007); Introducción al derecho procesal constitucional (2002); Función constitucional

del Ministerio Público. Tres ensayos y un epílogo (2004); Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano (1994, 3a. ed., 2005); y El derecho de amparo en el mundo (coord. con Eduardo Ferrer Mac-Gregor, 2006).

En el ámbito internacional destacó como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1986-1998), siendo su Presidente durante dos periodos consecutivos (1990-93 y 1995-97); y miembro de la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y la Protección de Minorías de la ONU (suplente desde 1988 y titular 1998-2001), en Ginebra, Suiza.

El Maestro Héctor Fix Zamudio tiene innumerables discípulos entre los cuales se encuentran los principales juristas de nuestro país. Su escuela se ha extendido allende las fronteras y su pensamiento está presente en los cambios legislativos, jurisprudenciales e institucionales de Latinoamérica. Es considerado en la actualidad el jurista mexicano más reconocido en el mundo y uno de los humanistas iberoamericanos de mayor influencia, querido y respetado, en el derecho público de nuestro tiempo.

DISCURSO DEL SENADOR RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada; Ciudadano Presidente del Senado de la República, Enrique Jackson Ramírez; Ciudadano Representante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Eric Villanueva Mukul; Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía; Ciudadano Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas, Miltón Escobar Castillejos; Ciudadano Presidente de la Comisión de Régimen Interno del Congreso del Estado de Chiapas, Jorge Antonio Morales Messner; Ciudadano Presindete Municipal de Comitán de Domínguez, Rafael Ruiz Morales; Ciudadano Doctor Héctor Fix Zamudio; Señoras y señores Senadores:

Imborrable resulta el documento de fecha 23 de septiembre de 1913, aquél en que Don Belisario Domínguez increpa a Victoriano Huerta.

Pidió hacer uso de la palabra y se la negaron, a pesar de ello insistió, diciendo que se trataba de un asunto urgentísimo para la salud de la Patria, y al negársela de nuevo, se incorporó e hizo entrega por escrito de su discurso. Nadie quiso publicar su documento.

María Hernández Zarco sería quien, clandestinamente, editó su primer discurso. En este indicaba que el informe de Victoriano Huerta, leído ante la soberanía, pretendía engañar a la Nación Mexicana, y se preguntaba. ¿Qué debe hacer en este caso la representación nacional? A lo que contestaría al mismo: Corresponder a la confianza que la Patria la ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies.

A los miembros del Senado sólo pedía que cumplieran con su responsabilidad para proteger a la Patria.

En su segunda intervención emplearía el vigor de su palabra, que era más fuerte que las balas de los asesinos, y sostendría que el honor, sí, que el honor era lo de más valía que tienen los hombres y naciones, incluso que la existencia misma.

Ante el Órgano Colegiado, propuso que le concedieran la honra de ser comisionado para solicitar al usurpador que firmara su renuncia. Los representantes del pacto federal no atendieron su petición, sólo un puñado de Senadores se solidarizó con las banderas del patriota.

Hubiera querido, Belisario Domínguez, que sus palabras retumbaran en la entraña del pueblo mexicano.

¿Qué no habría dado porque fuera el mismo pueblo quien hablara por su boca?

Entregó su vida gustoso a cambio de evitar la vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y a un asesino.

La aureola de la muerte que se cernió sobre su actitud, fue eclipsada por la luz de la sabia que triunfa cuando se vive heroicamente.

Encarnó la respetabilidad y la independencia del Poder Legislativo; la defensa de la legalidad lo condujo al fin de su propia existencia.

Belisario Domínguez representa el valor, la honestidad, integridad e imparcialidad, valores que a veces se les olvida a los gobernantes.

A casi medio siglo de haber instituido la Medalla de Honor Belisario Domínguez, es ya un alto encargo conferido a esta soberanía el otorgar uno de los reconocimientos más distinguidos de la República.

Como Senador por el Estado de Chiapas, representa para mí un honor y una delicada responsabilidad intervenir en esta sesión, en la que conmemoramos un aniversario más para recordar a un hombre que fue ejemplo de dignidad y de amor a México.

Es decisión unánime de las y los representantes del Pacto Federal, otorgar tan alta presea al Doctor Héctor Fix Zamudio, por sus servicios prestados a la Nación y a la humanidad; por su vehemente y apasionada entrega a la ciencia del derecho; por ser uno de los más ilustres juristas de México, quien a través de sus múltiples actividades se ha distinguido como profesor, investigador, juez, humanista y defensor de los derechos humanos.

Los reconocimientos, premios y grados académicos que ha sido objeto el Doctor Héctor Fix Zamudio, así como las instituciones académicas nacionales e internacionales de las que forma parte, y su vasta obra publicada, son una muestra de su trayectoria.

Hoy, deben ser tiempos de cambios. Construidos en la tolerancia, en el diálogo y en los consensos. De gobiernos diferentes, asentados en la pluralidad de todas las fuerzas políticas.

La población demanda y exige una verdadera transición a la democracia, en donde todas y todos tengan cabida. La sociedad mediante el sufragio, estableció equilibrios políticos en ambas cámaras para consolidar la legitimidad, profundizar las bases de la gobernabilidad y dar paso a una verdadera democracia.

Ciudadanía que está empeñada en lograr una democracia participativa, que consense intereses, sume, cohesione, una, y fortalezca a la República.

La construcción de un Estado democrático de derecho, exige siempre de una ética de responsabilidad, que requiere propósitos y fines en el presente y ante el futuro, a fin

de que el poder político sea el garante que salvaguarde los derechos de las personas y de la sociedad.

Las proezas, las gestas históricas y las aportaciones esenciales al Estado, lejos del populismo y de los protagonismos personales serán posibles en la medida en que sumen y participen los más y los menos. Los menos que no se han visto laureados en la reforma constitucional sobre los derechos y cultura indígena; a pesar de la deuda histórica que tiene la República con ellos.

Es, por lo anterior, que deben revisarse los puntos pendientes en ella, y que el Constituyente Permanente deberá abordarlas a la brevedad.

La legalidad y la legitimidad del poder político no sólo son sufragios, su actuar diario y acciones resultan indispensables para lograr tal binomio. Una hazaña ética en el ejercicio de su libertad y en defensa de la legalidad, legitimidad, democracia y soberanía, fue la decisión que tomó Don Belisario Domínguez.

Que nadie se sienta engañado, hoy son tiempos de responsabilidad política compartida.

Hay percepciones en este recinto legislativo distintas, valoraciones diversas, enfoques, a veces, enfrentados; no los desconocemos, pero estamos empeñados en dignificar nuestra labor con lo que contribuiremos a engrandecer a México.

Señoras y señores, Belisario Domínguez nos recuerda que sólo el poder legítimo sirve a la Nación por su origen democrático, por sus altos fines que consagra nuestro código político de 1917. Sus principios se esparcen en las conciencias de todas y todos los mexicanos.

Belisario Domínguez es el pueblo que desafía y ruega, es la voz del indefenso, del humillado por el déspota; de los hambrientos y miserables de este país, que molesta a algunos y alienta a todos.

Belisario Domínguez es la voz de los millones de mexicanos que claman por justicia y democracia. Es la voz que obliga, exige, ordena, domina y vence.

La voz de Don Belisario Domínguez, que resonó en la tribuna del Senado en 1913, que hizo temblar y derribó la usurpación, no sólo fue la voz del pueblo chiapaneco, sino la voz de México.

Conmemoremos pasado y presente, unamos en un solo tiempo el propósito común de engrandecer a México, siendo consecuentes con la voluntad de los mexicanos.

Recordemos la responsabilidad que tenemos pendiente para hacer las transformaciones que la sociedad exige, al rendir hoy homenaje a la memoria de Don Belisario Domínguez; y reconocer el ejemplo dado por el Doctor Héctor Fix Zamudio.

Muchas gracias. Y felicidades Doctor Héctor Fix Zamudio.

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR HÉCTOR FIX ZAMUDIO

Señor Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada; Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Señor Enrique Jackson; Señor Diputado Eric Villanueva, Representante de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señores miembros del

Senado; señores miembros de la Cámara de Diputados; señores Secretarios de Estado; señores del Gobierno del Estado de Chiapas; Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México:

En primer término quiero expresar mi profundo agradecimiento a esta Honorable Cámara de Senadores, por haberme considerado con generosidad, merecedor de esta altísima distinción, la más importante que puede recibir un mexicano.

Al Señor Presidente de la República, quien me la entregado.

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad, que propusieron, inicialmente, mi candidatura.

Así como a la Facultad de Derecho de la misma Universidad; a otras facultades de Derecho de Universidades de la República, la escuela Libre de Derecho, Tribunales Superiores de los Estados del Distrito Federal, a varias Comisiones Estatales de Derechos Humanos, a la Barra Mexicana Colegio de Abogados, al Instituto Mexicano de Derecho Procesal y a mis compañeros de la generación 1942-1946 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de nuestra Universidad, así como otras instituciones que también apoyaron la candidatura. También expreso mi reconocimiento al Señor Senador Rutilio Cruz Escandón Cadenas por su brillantísima intervención.

Por otra parte, en estos momentos me resulta difícil decir algunas palabras, ya que me encuentro emocionado y conmovido por haber recibido una medalla que recuerde el alto valor cívico del insigne Senador Belisario Domínguez, quien no obstante en eminente riesgo de su vida denunció en varias ocasiones en el recinto del Senado de la República los actos represivos del gobierno usurpador de Victoriano Huerta, y por esa actitud valerosa fue torturado, cruelmente asesinado por el virus del tirano el 7 de octubre de 1913.

Pero esa muerte no fue en vano, ya que mira los asesinatos anteriores del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez, conmovió las conciencias y motivó la insurrección de Don Venustiano Carranza y otros jefes revolucionarios que culminó con la derrota y huida del usurpador y con la convocatoria al Congreso Constituyente de Querétaro, que expidió la Carta Federal de 5 de febrero de 1917, con la cual se inició la nueva etapa del constitucionalismo social en el mundo, con lo cual podemos considerar a Don Belisario Domínguez un precursor del actual constitucionalismo mexicano.

Estoy convencido que la honra que se me confiere no corresponde a mis méritos, los cuales fueron valorados generosamente por los señores Senadores, y si me atrevo a recibirla considero que lo hago no en lo individual, sino como universitario y como Representante de los juristas mexicanos, especialmente de mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM quienes han contribuido a perfeccionar y actualizar nuestro ordenamiento constitucional, ya que han dedicado sus esfuerzos fundamentalmente al análisis de las cuestiones nacionales, no de manera aislada, sino con apoyo de las restantes ciencias sociales.

No tenemos la pretensión de que el derecho sea la única disciplina científica que puede contribuir a la solución de los acuciantes problemas de nuestra época y de nuestro

país; pero los cambios cada vez más acelerados que se producen en la sociedad deben causarse normativamente.

En algún momento de escepticismo hacia la contribución de los juristas llegó a firmarse que el derecho puede ser obstáculo al cambio social, tal aseveración sólo corresponde a la opinión de sectores extremistas, lo cierto es que ningún cambio social de carácter democrático puede lograrse sin el concurso de la regulación jurídica.

El derecho a poseer una doble orientación. Por una parte debe conocer y conducir oportunamente los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que son cada vez más rápidos y encauzarlos por medio de preceptos jurídicos. Pero al mismo tiempo el derecho, por conducto de las llamadas normas programáticas, que son varias en nuestro texto fundamental, tiene el propósito de producir otros cambios positivos en la misma vida social, lo cual implica una retroalimentación constante: "el del ser y el deber ser entre la realidad y la norma."

Debe destacarse que en los países hermanos de Latinoamérica se ha producido recientemente modificaciones jurídicas esenciales, mismas que se observan por medio de una nueva ola de cartas democráticas, algunas expedidas con motivo de haberse superado la negra etapa de los gobiernos autoritarios, varios de ellos de carácter militar.

En esa dirección podemos señalar las constituciones del Perú de 1979, sustituida por la vigente de 1993; en Guatemala de 1985; de Brasil de 1988; de Colombia de 1991; de Paraguay de 1992 y Venezuela de 1999, así como las reformas sustanciales de las leyes fundamentales de Costa Rica en 1989; Argentina en 1994 y Ecuador en los años de 1996 y 1998.

Entre los cambios más significativos que podemos señalar en esas cartas recientes, podemos señalar, entre otros, la creación de tribunales, cortes o salas constitucionales como organismos especializados en la solución de conflictos constitucionales y la decisión de última instancia de los instrumentos procesales de protección de los derechos humanos.

La introducción de organismos no jurisdiccionales de tutela a los derechos humanos inspirados en el modelo escandinavo del Ombudsman. El establecimiento de procedimientos judiciales para proteger ciertos derechos colectivos e intereses de grupos no sociales, no organizados, calificados dichos intereses como de carácter difuso.

El reconocimiento de la jerarquía superior de los tratados internacionales respecto de las medidas nacionales, particularmente los relativos a los derechos humanos, a los cuales en algunos ordenamientos como el argentino reformado en 1994 y en la nueva carta de Venezuela de 1999, se les otorga expresamente la categoría de normas fundamentales.

Se han introducido ordenes de administración y fiscalización de los tribunales con el nombre de Consejos de la Judicatura de la Magistratura, lo que implica también la creación de una verdadera carrera judicial; además dentro de la tendencia creciente hacia la judicialización de las cuestiones políticas se han introducido tribunales electorales para resolver los conflictos de esta naturaleza que son los que se han considerado como esencialmente políticos, y por tanto tiempo sustraídos indebidamente a la apreciación...

Dichas modificaciones sustanciales de las nuevas cartas y reformas constitucionales han sido incorporados en términos generales en la mayoría de las constituciones de Latinoamérica, España y Portugal, para no citar a otros países europeos y angloamericanos debemos incluir a los países de Europa del Este a partir de 1989 y abandonar el modelo soviético, así como la federación rusa y varios ordenamientos modificados, expedidos por algunos países de la comunidad de estados independientes que formaron parte de la antigua Unión Soviética.

Si comparamos estas transformaciones constitucionales con las reformas recientes a nuestra carta federal en los últimos años podemos señalar cambios muy similares a los mencionados promovidos por los juristas mexicanos, y que han permitido la actualización de nuestra Constitución vigente, una de las más antiguas de Latinoamérica con exclusión de la argentina, la cual, como hemos dicho, fue modernizada sustancialmente en 1994.

Pero sin menoscabar en México lo valores fundamentales establecidos por el Constituyente en Querétaro. Entre estas reformas podemos citar las de 1998 y 1995 que transformaron a nuestra Suprema Corte de Justicia de un Tribunal Federal de Casación con algunas atribuciones de constitucionalidad en un verdadero Tribunal Constitucional desde el punto de vista material, el cual en los últimos años se ha convertido en un árbitro de los conflictos entre los órganos del poder y ha recuperado su atribución de último intérprete de las normas, principios y valores de nuestra Constitución Federal.

En las citadas reformas constitucionales de 1995 se introdujo el Consejo Federal de la Judicatura como órgano de administración y vigilancia del Poder Judicial, con exclusión de la Suprema Corte de Justicia, lo que implica además el establecimiento de la carrera judicial.

También debemos mencionar las reformas de 1992 y 1999 al apartado B del artículo 102 Constitucional, las que introdujeron y perfeccionaron la de los órganos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos de nuestro ordenamiento constitucional, de acuerdo con el paradigma escandinavo del Ombudsman, que actualmente puede considerarse como una institución universal.

En nuestro país esos organismos reciben la denominación predominante de condiciones de derechos humanos y han constituido uno de los sistemas más amplios de promoción y protección de los derechos humanos, ya que actualmente son 33 en toda la República. Además la Comisión Nacional tiene actualmente, a partir de la Reforma de 1999, el carácter de Organismo Constitucional Autónomo.

En el mismo año de 1992 se crearon los Tribunales Federales Agrarios para contribuir a la solución de uno de los conflictos más complicados en nuestro país, que son los que afectan al sector campesino mexicano. Además se observan las tendencias a la mejora de la procuración de justicia, pues de manera significativa se han modificado las funciones tradicionales del Ministerio Público al suprimirse en 1994 su indebido monopolio del ejercicio de la acción penal y al haberse separado las dos funciones del Procurador General de la República, que pueden ser contradictorios, es decir, aquella de la procuración de justicia

respecto de la asesoría jurídica del gobierno Federal, esta última atribuida a la Consejería Jurídica del propio Gobierno.

Menciono las diversas reformas electorales, especialmente la de 1994, que culminaron en 1996 con la incorporación de Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación, como órgano de último grado en la solución de los conflictos electorales federales con la facultad de decidir sobre la elección de los miembros del Congreso de la Unión y del Congreso de la República.

No debe olvidarse, en este rápido recorrido, la reciente reforma del artículo 113 constitucional publicada en julio de este año, que introdujo la responsabilidad patrimonial objetiva y directa del Estado por la prestación irregular de los servicios públicos, con la cual se supera un retraso considerable en nuestro ordenamiento jurídico.

Son muy numerosas las modificaciones esenciales que ha esperado nuestra Carta fundamental en los últimos años. Pero bastan los ejemplos anteriores para demostrar que nuestra Constitución ha acogido los cambios esenciales de los más recientes ordenamientos fundamentales de nuestra época, lo cual indica que los juristas mexicanos han contribuido con sus estudios a actualizar a nuestra Ley Suprema. Lo que no significa que la tarea ha concluido, sino que debe seguir adelante en algunos aspectos importantes de la reforma del Estado, pero en todo caso debe precisarse lo que se pretende modificar con la precisión de por qué, para qué y cómo.

Sin embargo, quiero llamar la atención sobre una futura modificación que considero urgente, en mi modesta opinión personal, me refiero a la necesidad de reformar los artículos 103 y 107 constitucionales que establecen las bases de regulación del juicio de amparo, lo que requiere también de una nueva ley reglamentaria.

Todos sabemos que nuestro juicio de amparo fue creado a mediados del siglo XIX, por Manuel Crescencio García Rejón, Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas y los Constituyentes de 1856-1857, como un instrumento para la protección de las llamadas garantías individuales. Es decir, de los derechos fundamentales clásicos contra los actos y las disposiciones generales de cualquier autoridad.

Y este concepto original de nuestra máxima institución procesal fue el modelo para la creación de instrumentos similares y equivalentes, algunos con el mismo nombre de origen hispánico, o algunas denominaciones semejantes en la mayoría de los ordenamientos latinoamericanos, e inclusive en España.

También debido a la intervención de distinguidos diplomáticos mexicanos, el amparo se incorporó a varios instrumentos internacionales relativas a los derechos humanos.

Si bien el amparo mexicano fue modificado posteriormente para transformarse en un conjunto de procedimientos más amplios que tutelan todo el ordenamiento jurídico nacional por conducto del llamado control de legalidad, se han mantenido sus funciones esenciales que tutelan los derechos fundamentales clásicos, pero a partir de la carta dirigente de 1917, también los de carácter social.

Con el transcurso de los años, y no obstante que se han hecho substanciales reformas a la legislación de amparo, dichas modificaciones han sido más lentas que los cambios

dinámicos y progresivos que se han realizado en las diversas cartas fundamentales de Latinoamérica y de España que regulan la institución. Por lo cual nuestro derecho de amparo se ha quedado rezagado, y hemos perdido el liderazgo original.

Por ese motivo es preciso, inclusive urgente, actualizar nuestra legislación para recuperar la primacía que tuvimos durante muchos años en la protección procesal de los derechos humanos.

Existe un importante y excelente proyecto de reforma de los artículos 103 y 107 de nuestra Carta Federal, así como de una nueva Ley de Amparo, proyectos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en el mes de mayo del año 2001, y redactada sobre la base de un anteproyecto elaborado por una Comisión, nombrada por nuestro más alto tribunal, de la cual tuve el honor de formar parte, misma que realizó una amplia consulta a todos los sectores jurídicos del país y que fue sometido, además, a un Congreso Nacional realizado en la ciudad de Mérida, Yucatán, en noviembre del año 2000.

Será muy difícil señalar los principales avances de este proyecto. Pero a manera de ejemplo es posible destacar que extiende la protección de los derechos consagrados, aquellos de las declaraciones y tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano que, en realidad, son derechos nacionales de fuente internacional.

Por conducto de la incorporación del concepto de interés legítimo, pretende tutelar derechos colectivos y de grupos no organizados, superan la noción tradicional de autoridad responsable para comprender aquella que, con independencia de su carácter formal, puede crear, modificar o extinguir situaciones jurídicas de manera unilateral y obligatoria, lo que comprende también la conducta de los organismos descentralizados, así como la de los llamados poderes privados que, en la actualidad, son de gran importancia debido –entre otras causas-, a la privatización de numerosos servicios públicos.

También se introduce en el Juicio de Amparo contra normas legislativas, la declaración general de inconstitucionalidad, la cual ha sido realizada recientemente por la Suprema Corte de Justicia, en varias ocasiones al resolver controversias constitucionales de acciones de inconstitucionalidad. Con ello se acoge una tendencia mayoritaria en la doctrina constitucional mexicana sobre la necesidad de limitar, sin suprimir, la cláusula, forma, Otero.

El proyecto de la Suprema Corte lo hace de manera prudente, ya que dicha Declaración General de Inconstitucionalidad, sólo procedería cuando se estableciera jurisprudencia obligatoria, cuya tesis fuera aprobada por el Tribunal en pleno el que, además, debe dictar un acuerdo en el que se establezca el plazo de aplicación y las modalidades de la misma declaración.

Al mismo tiempo, se introduce la noción contemporánea de la llamada Interpretación Conforme, la que implica la necesidad de armonizar las normas generales con la Carta Fundamental, por medio de una interpretación obligatoria, ya que la mencionada declaración general sólo procedería cuando fuera insalvable la contradicción entre las disposiciones legislativas de la Constitución Federal.

Permítanme que me refiera con gratitud a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que ingresé como estudiante del Bachillerato, a la Escuela Nacional Preparatoria en el ya lejano año de 1940, y en la que he vivido durante más de 6 décadas, primero como alumno y posteriormente como miembro de su personal académico, por lo que a mi Universidad le debo mi formación y mi vocación.

También quisiera decir unas cuantas palabras sobre el Instituto de Investigaciones Jurídicas, que fue establecido precisamente en el citado año de 1940, a iniciativa del ilustre jurista español del exilio, Felipe Sánchez Román, entonces como Instituto de Derecho Comparado en México.

Entonces, como una dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que obtuvo su autonomía en el año de 1948. El Instituto ha sido mi casa por más de 4 décadas, y actualmente cuenta con más de 160 investigadores, 30 técnicos académicos, y numeroso personal de apoyo, los que no son exclusivamente juristas, sino también estudiosos de otras disciplinas sociales.

El Instituto organiza con frecuencia simposiums, seminarios, mesas redondas, diplomados y congresos, algunos de ellos jurisdisciplinarios y preferentemente sobre los grandes problemas nacionales.

Los investigadores del Instituto, en su mayor parte, sustentamos cátedra en nuestra otra casa, la Facultad de Derecho de la UNAM, viajamos constantemente a otras facultades de derecho del país para impulsar los estudios de postgrado, por conducto de numerosos convenios de colaboración. También es una antigua tradición nuestra la incorporación de un número creciente de becarios, para prepararlos en las labores de investigación, bajo la tutoría del personal académico y se acoge a varios académicos del extranjero que realizan estancias de investigación en el propio Instituto, en algunas ocasiones prolongadas.

Debemos destacar que la labor editorial del Instituto es extraordinaria, pues asciende en la actualidad a 100 títulos anuales y que también colabore en la redacción de proyectos legislativos de carácter federal y local.

Por otra parte, nuestro Instituto, al cual me siento muy orgulloso en pertenecer, está estrechamente vinculado con el Iberoamericano de Derecho Constitucional, ya que la Presidencia y la Secretaría General tienen su sede en el de Investigaciones Jurídicas.

El Iberoamericano fue fundado en 1974, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, por varios juristas latinoamericanos con el objeto de unir esfuerzos para elevar el nivel de los estudios de derecho constitucional, en una época en que todavía subsistían gobiernos autoritarios en la región y para colaborar con el retorno a los gobiernos democráticos, como en efecto ocurrió.

El Instituto Iberoamericano, que tuve el honor de presidir durante muchos años, se encuentra actualmente bajo la dirección de los destacados juristas mexicanos Jorge Carpizo, como Presidente, y Diego Valadez como uno de sus Vicepresidentes, tiene por objeto esencial coordinar las actividades de las secciones nacionales en los países de Latinoamérica, así como en España y Portugal, ya que por tradición compartimos problemas similares.

Además de la labor interna de las secciones nacionales, algunas muy activas, el Instituto Iberoamericano ha promovido varios congresos generales tanto en México como en otros países de la región.

Como ejemplo puedo citar el VII Congreso Iberoamericano, efectuado en esta Ciudad de México en febrero de este año con el apoyo de investigaciones jurídicas como en ocasiones anteriores.

Dicho Congreso tuvo la presencia de más de 160 constitucionalismos extranjeros quienes con el concurso de los juristas mexicanos trabajaron intensamente en ocho mesas que abordaron los temas más importantes del constitucionalismo contemporáneo.

Las ponencias presentadas se publicaron recientemente por el mismo Instituto de Investigaciones Jurídicas con el apoyo de varias instituciones académicas en nueve volúmenes que suman más de 6 mil páginas.

Esto explica la razón por la cual los constitucionalistas mexicanos estamos competidos de los cambios realizados en los países iberoamericanos y los juristas de estos últimos también de los nuestros a través de un apoyo y de una colaboración constante.

No puedo terminar esta intervención sin hacer referencia a mi querida esposa, María Cristina, quien ha sido con dedicación y sacrificio mi apoyo permanente, sin su colaboración no hubiera sido posible realizar mi vocación vital de la investigación y de la enseñanza de la ciencia jurídica; también debo agradecer a toda mi familia el auxilio constante que me ha prestado durante mi larga vida académica.

Finalmente un recuerdo emocionado de mis queridos maestros de la escuela nacional de jurisprudencia, especialmente a mi padre académico el insigne proselista español, Niceto Alcalá Zamora y Castillo. Así como a los eminentes juristas mexicanos Antonio Carrillo Flores, José Castillo Larrañaga, Mario de la Cueva, Antonio Martínez Báez y Alfonso Noriega Cantú, citados alfabéticamente.

A todos ustedes mi agradecimiento y les doy las gracias por la gran paciencia que han tenido en escucharme.





2003

● Luis González y González

Don Luis González y González nació en San José de Gracia, Michoacán el 11 de octubre de 1925. Entre 1943 y 1952 realizó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Guadalajara; de Historia en el Colegio de México y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y de postgrado en la Sorbona de París.

Reconocido por su notable conciencia en el estudio y análisis de la historia, es también Maestro en Ciencias Históricas por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la que se recibió con la tesis *La tierra y el indio en la República Restaurada*.

Impartió cátedra a estudiantes de enseñanza media y superior en diferentes centros educativos, tuvo a su cargo, entre otras, las materias de Teoría y Métodos de la Historia, Historia sobre la Revolución Mexicana e Historia de la Nueva España.

Fue director de la Revista *Historia Mexicana* y del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México. Miembro de El Colegio Nacional desde 1978, fundador del Colegio de Michoacán del que fue director por un periodo de seis años; e Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores.

Su brillante trayectoria le hizo merecedor a diferentes reconocimientos en nuestro país y en el extranjero; entre los más importantes están el Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía en el año de 1983; el Premio Haring de la Asociación Americana de Historia en el año de 1971; la Presea Generalísimo José María Morelos en 1979; y las Palmas Académicas de Francia en 1985.

Miembro de varias instituciones, entre las que se cuentan la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid; la Real Academia de la Historia correspondiente de la de España; y de la Crónica de la Ciudad de México.

Cuenta con una vasta y sólida obra publicada, misma que, en buena medida, ha sido traducida a otros idiomas, principalmente inglés y al francés; y que los integrantes de la

Comisión reconocemos que ha sido y es un invaluable legado para los mexicanos de hoy y de las generaciones futuras.

Por mencionar solo algunos de sus libros: *Invitación a la Microhistoria*; *Los Artífices del Cardenismo*; *El Oficio de Historiar*; *El Congreso de Anáhuac*; *Los Presidentes de México ante la Nación*; *Nueva Invitación a la Microhistoria*; y, *Los Protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*.

Está, desde luego, el que seguramente es su libro más conocido, *Pueblo en Vilo*. *Microhistoria de San José de Gracia*; cuya lectura ilustra no sólo de lo que ha significado ese poblado y como proyección de él, todos y cada uno de los rincones de México en la epopeya nacional, sino que nos reconcilia con el placer de leer y deleitarnos con obras como esa, con valores literarios a la altura de la calidad y creatividad de los mejores escritores de México.

Reconocido como un comprometido precursor en el estudio de la Historia, parte integral de su obra está constituida también por los innumerables artículos y ensayos que Don Luis González y González a lo largo de décadas ha dejado diseminados en revistas especializadas en historia y en muchas otras de contenido e información cultural, como *Historia de América*, *América Indígena*, *Vuelta*, *Nexos* y *Humanitas*. Lo mismo que las diferentes fichas y colaboraciones realizadas para enciclopedias y diccionarios especializados, en español y otros idiomas.

En suma, el Maestro González y González trajo a nuestra historia una mirada profunda y diversa, a tiempos radical como risueña. Maestro, autor y ciudadano ejemplar, analizando con mano maestra todas y cada una de las épocas de nuestra historia mediante la justa mezcla de sabiduría, sencillez, talento, modestia, fecundidad, brillantez y humildad, que le han permitido forjar a través de la experiencia propia, grandes y nobles generaciones de historiadores y mexicanos. Murió el 13 de diciembre de 2003.

DISCURSO DEL C. SENADOR JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS

Señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado, con su venia.

Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señora Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados; Señor Gobernador del Estado de Chiapas; Señor Gobernador del Estado de Michoacán; señores titulares de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado de Chiapas; Señor Presindete Municipal de Comitán de Domínguez; señores Secretarios de Estado; distinguidos invitados; compañeras y compañeros Senadores:

Nos reúne, hoy aquí, un nombre y un motivo: pronuncio con emoción y respeto el nombre de Don Luis González y González; a quien un quebranto en su salud le impidió acompañarnos este día.

El dispuso que su hijo, Fernán González de la Vara, reciba en su nombre de manos del Señor Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, la Medalla de Honor Belisario Domínguez, que le ha sido otorgada por decisión unánime del Senado de la República. Y quiso, también, que su discípulo, el historiador Enrique Krauze, sea su voz para transmitirnos su mensaje.

Rendir homenaje a un hombre ilustre, reconociendo el mérito de quien honor merece, conlleva a una cultura de generosidad y nos aleja de la mezquindad y el egoísmo.

Decía Ortega y Gasset: que el hombre no tiene naturaleza sino historia; el hombre no es un ser acabado de una vez sino un ser que se va haciendo, desde el pasado, a través del presente y hacia el futuro.

De ahí la importancia de la historia para comprender lo humano, para entendernos a nosotros mismos; de ahí la importancia de la razón histórica para entender lo social, para dar un sentido de permanencia y progreso a la tarea colectiva.

Nos congrega, en esta ocasión, el reconocimiento a la obra de un historiador mexicano: Don Luis González y González. Es bien conocida su tarea como Maestro y formador de investigadores.

Primero en El Colegio de México y después, como Fundador y Profesor Emérito en El Colegio de Michoacán. Sólo eso bastaría para reconocerle su alto valor.

Pero además ha sido un investigador notable en el campo de la historia nacional y un teórico destacado de la manera de concebir la historia misma.

Don Luis González nos enseña que cambian los hombres y cambian las sociedades; pero también cambia la historia; la historia como narración de grandes acontecimientos, grandes personajes y grandes movimientos, ha venido desdibujándose para dar paso a la historia como ordenación de los grandes números sociales, de las formas de la vida cotidiana, de las asociaciones y los grupos; donde los censos y las estadísticas cobran una fuerza explicativa, antes sólo concedida a los héroes y a los sucesos excepcionales.

Y que las fuentes de la historia, de la misma manera, se han expandido hasta alcanzar materiales, que los investigadores de antaño no consideraban.

Así, cobran fuerza las condiciones generales de vida, la manera de dar satisfacción a las necesidades colectivas; la esperanza de vida al nace y el reparto de las propiedades entre los distintos sectores de la población.

A veces, el cuaderno de un escolar o el registro de existencias de un comerciante o una tablilla con un recado doméstico, son más reveladores que una batalla.

Un hecho se vuelve significativo, se vuelve hecho histórico en tanto se engarza en una estructura de relaciones sociales que le dan sentido; todo hecho humano, por intrascendente y aislado que pudiera parecer a primera vista, es un hecho histórico. Volvemos al principio: el hombre, no tiene naturaleza, tiene historia.

Desde Comitán, Chiapas, un día de 1913, llegó a la capital del país un Médico liberal, Belisario Domínguez; había sido Presindete Municipal de su pueblo y tenaz crítico del Presidente Díaz y del Gobernador porfirista, Pimentel.

Desde su pequeña historia, de Médico y boticario, llegó al Senado de la República, en ese año de 1913; en el México de entonces, Belisario Domínguez se opuso férreamente a aceptar que el atropello, el abuso del Poder, la violencia, el crimen y la traición predominaran como norma de vida política por encima del valor de las instituciones.

Lo denunció, a pesar de que le fue negada su tribuna, esta tribuna. Y como lo expresó el entrañable poeta Jaime Sabines, anduvo en sus manos durante muchos días, su propia muerte. Y fustigó con ella, como una vara de justicia, a la usurpación y al crimen.

No huyó: enfrentó su destino.

El Chiapas pobre del que vino Belisario Domínguez, a encontrar la muerte y la gloria, tenía, en esa época, el porcentaje más alto de analfabetas; después de casi 100 años y una Revolución, sigue ocupando el último lugar en el porcentaje de quienes no terminan la primaria, pareciera como si una fuerza imbatible nos mantuviera fatalmente en ese sitio.

Son ya 179 años en que por propia voluntad Chiapas se adhirió a la República Mexicana y hoy, todavía, los más pobres de sus hijos, los indígenas, siguen esperando un mejor destino que compartir con el resto de los mexicanos. Es importante recordarlo ahora, en este tiempo en que se vuelve necesario hablar con la verdad desnuda, como lo hizo en su época el Senador de Chiapas cuya memoria evocamos.

Seguramente hoy la enorme fuerza moral en que sustentó el valor de su gesto, se dirigiría con razón a reclamar condiciones de vida más equitativas y dignas para las mujeres y hombres de Chiapas y de México.

Señoras y señores: en 1943 se creó la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República para premiar a mexicanos distinguidos por su ciencia, por su virtud y para honrar año con año la memoria del Senador por el Estado de Chiapas. En esta ocasión, resulta especialmente satisfactorio por los méritos de las personas propuestas celebrar su otorgamiento a Don Luis González y González, quién posee ciencia y virtud en grado eminente.

Expresamos a su familia gratitud por su presencia y hacemos votos por la pronta recuperación del Maestro Luis González y González.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL SEÑOR ENRIQUE KRAUZE

Ciudadano Presidente de la República, ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, ciudadana Diputada Representante de la Cámara de Diputados, ciudadanos Secretarios de Estado, Gobernadores, Presindete Municipal, ciudadanos Senadores, señoras y señores:

Es para mí un gran honor hablar en esta ocasión solemne en nombre del Doctor Luis González y González, recipiendario de la Medalla Belisario Domínguez, correspondiente al año de 2003.

No lo hago a título personal, sino a petición expresa del Maestro, en vista de las circunstancias de salud que le han impedido acudir a esta ceremonia y quisiera que mis palabras de reconocimiento y admiración, reflejaran la gratitud de las generaciones que desde hace más de medio siglo, se formaron en sus cátedras, sus libros, sus conferencias y su conversación, todos somos sus deudores permanentes.

De Alfonso Reyes escribió Octavio Paz que no era sólo un escritor, sino una literatura; de Luis González cabe decir que no es un historiador, sino una historiografía; movido por el amor a nuestro pasado y la pasión de darlo a conocer a través de una imagen reposada, clara, equilibrada y verás, ha estudiado casi todos sus periodos, ha frecuentado casi todos los géneros, con la pluma y con la pala, como decía Alfonso Reyes, ha sido el incansable promotor de nuestra historia.

El lector de Luis González tiene asegurado un viaje integral por la historia mexicana, si se interesa en lo particular, dentro de lo universal, ahí está el lienzo llamado El Entuerto de la Conquista, los reveladores capítulos sobre el subsuelo indígena, el retablo sobre el barroco, primer estilo cultural de México, el retrato sobre el optimismo inspirador de la independencia o el mural sobre liberalismo triunfante que engloba a la República restaurada y al Porfiriato.

Si el lector se interesa en la azarosa vida de tiempos de Santa Anna o la vida social y económica en tiempos de Juárez, ambos temas están tratados magistralmente en su libro

El siglode las Luchas. Para quien prefiere ver lo universal y en lo particular, Luis González, que como se sabe, es el padre de la microhistoria en México, no sólo escribió su obra maestra sobre San José de Gracia, su pueblo, pueblo en vilo, sino recuperó la memoria de su entorno en libros sobre Sahuayo, Zamora y Michoacán.

Otra faceta de su mirada microscópica está en sus ensayos biográficos, cátedras morales plenas de comprensión, sana ironía y espíritu lúdico de cómo llevarse con los héroes, lecciones para ampliar la nómina de los héroes y dirigirla no sólo hacia los territorios del poder sino también hacia los territorios del saber. A estos trabajos hay que añadir su teoría cultural de la historia mexicana plasmada en su libro *La Ronda de las Generaciones*.

También el siglo XX ha sido motivo de su curiosidad y sus afanes, mucho antes de conseguir sus dos volúmenes dedicados al siglo XX, los artífices del cardenismo y los días del Presidente Cárdenas, en los remotos años 50 y 60's, Luis González y un grupo de cercanos colaboradores como Bertha Ulloa, Luis Muro, Guadalupe Monroy, amigos de él, compilaron, leyeron, catalogaron, resumieron la increíble cifra de 24 mil 780 fichas sobre todos los temas imaginables de la vida mexicana entre 1910 y 1940.

El resultado está en las fuentes para la historia contemporánea de México, que no es sólo una obra de referencia indispensable, sino una especie de pirámide del saber.

El oficio de historiar se agota a veces en la escritura de los libros. No es el caso de Luis González, ha sido ante todo un escritor de la historia, pero también su oficiante múltiple.

Antes de ser el Maestro socrático que es, supo ser el discípulo platónico de los transerrados españoles Gaos, Miranda, Iglesia, Altamira; de los grandes historiadores mexicanos como Silvio Zavala, Daniel Cosío Villegas, Edmundo O'gorman; y los franceses, como Bataillon Chevalier.

Por largas décadas dio clases en colegios, universidades e institutos, y ha impartido incontables conferencias en todas las matris, como él las llamaría, de nuestra Patria.

Es un miembro activo distinguido del Colegio Nacional y de la Academia Mexicana de la Historia. Y ha sido merecedor de varios reconocimientos, entre ellos, el Premio Nacional de Historia y Ciencias Sociales.

Muchos viejos discípulos conservamos hasta la fecha, como un breviario vocacional, los cuadernos del curso Teoría y Método de la Historia, recogido más tarde en un libro capital *El Oficio de Historiar*.

Y por si fuera poco, no contento con su prédica hablada y escrita, a fines de los años 70's, Luis González fundó el Colegio de Michoacán.

Esta es, brevemente resumida, la generosa cosecha de Luis González y González.

El encuentro de este sabio mexicano con el Senado de la República, al amparo del nombre ilustre y heroico de Belisario Domínguez, es una señal de cordura republicana. Es una señal de que los mexicanos de todas las tendencias pueden ponerse de acuerdo cuando hay una obra de construcción nacional que palpablemente lo amerita.

Ya Luis González y González, ese constructor de México, que vive en San José de Gracia, le pedimos que no nos deje en vilo, que esperamos con mucha ilusión su próxima cosecha, su siguiente libro. Muchas gracias.





2004

● Carlos Canseco González

El Doctor Carlos Canseco González nació en la Ciudad de México, Distrito Federal, obtuvo su título como Médico Cirujano Partero en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo obtuvo la especialidad en Alergología en la Universidad de North Western, Chicago, Illinois, E.U.A., y la especialidad en Inmunología Clínica en la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania, E.U.A.

El Doctor Canseco González se desempeñó en diversas actividades docentes propias de sus especialidades, creó la primera cátedra de Alergología en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en 1949.

Entre los diversos cargos que desempeñó, por citar algunos de ellos, destacan el de Jefe de de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Nuevo León, realizó campañas de vacunación masivas contra la poliomielitis en esa entidad y la primera campaña de vacunación contra el sarampión, de 1982 a 1983; Primer Regidor del H, Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y Secretario Técnico del Programa de Atención a la Fármaco-Dependencia (ADEFAR), en 1988; Presidente de la Fundación Centro Médico Universitario del Hospital Universitario U.A.N.L, de 1966 a 2000.

Integrante de diversas Sociedades Académicas, como la Academia Nacional de Medicina, de la que actualmente es titular; miembro honorario de las sociedades brasileira, colombiana, chilena y española de alergología; miembro correspondiente de la Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina; Consultor de la Organización Mundial de la salud, para las enfermedades alérgicas crónicas, entre otras.

El Doctor Canseco González ha desarrollado diversas actividades rotarias desde 1950 y ha sido merecedor de un número considerable de distinciones desde 1964, entre las cuales, por citar algunas de ellas se encuentran las siguientes: Doctor Honoris Causa en

Ciencias Humanas de la Universidad de las Américas de Puebla, México; Doctor Honoris Causa en Ciencias de la Universidad de Seúl, Corea; Doctor Honoris Causa en Ciencias Humanas, de la Universidad de Milwaukee, E.U.A.; Presea Estado de Nuevo León de reconocimiento público al Mérito Cívico; Doctor Honoris Causa en Medicina de la Universidad de Nuevo León; Medalla Alfonso Reyes, reconocimiento a su distinguida labor magisterial por crear y dirigir durante 40 años el servicio de Alergología y por su continuo interés en el desarrollo material y humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León; presea Fray Andrés de Olmos al Mérito Cívico, otorgada por el H. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas; reconocimiento otorgado por el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Salud, por el apoyo brindado al programa de vacunación contra hemophilus influenzae; nombramiento de Héroe de la Salud Pública de las Américas, por la labor de los héroes que han participado destacadamente en los últimos 100 años en la salud pública internacional, otorgado por la Organización Panamericana de la Salud; Premio a la Integridad y la Responsabilidad otorgado por el Consejo Cívico de Ciudadanos por su gran propósito de ayudar al mundo; Grado de Profesor Honorario otorgado por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas por sus grandes méritos personales y profesionales en una vida orientada al servicio del prójimo, especialmente en su trabajo altruista de Rotary International, dirigiendo sus esfuerzos por erradicar la poliomielitis; y el Nombramiento de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad México Americana del Norte, por su acendrado espíritu humanista y de servicio, así como su contribución al desarrollo de la ciencia médica.

Autor de numerosos trabajos por publicar en las áreas de la medicina y de sus especialidades.

DISCURSO DE LA C. SENADORA ARELY MADRID TOVILLA

Con su venia, Señor Presidente.

Señor Presidente de la República; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Senadores; Señor Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados; Señor Gobernador del Estado de Nuevo León; señores Secretarios de Estado; señores Diputados federales por el Estado de Chiapas; distinguidos invitados; compañeras y compañeros Senadores:

En esta sesión del Senado, cuerpo de la República en el que se expresa la unión federal, asistimos a una múltiple celebración, por una parte, conmemoramos a un mexicano excepcional, que fue motivo de orgullo y veneración para con sus contemporáneos. Lo es para los actuales mexicanos y lo será, sin duda, para quienes integren las generaciones venideras. Por otra parte, distinguimos a un compatriota que ha merecido asociar su nombre al prestigio de Don Belisario Domínguez, y recibir una medalla al mérito civil, que destaca las más sobresalientes contribuciones de los más ilustres ciudadanos. Y finalmente celebramos virtudes fundamentales, valores republicanos y tradiciones firmes. Es celebración pues, de anhelos y esperanzas, pero también de deberes y trabajos para honrar a aquéllos y cumplir éstas.

Todo eso encierra la ceremonia dispuesta para la entrega de la Medalla Belisario Domínguez, siempre significativa y más todavía en esta circunstancia incierta que solicita la lucidez y la entereza de todos los mexicanos.

Belisario Domínguez es modelo de ciudadano, hacia él pueden mirar los jóvenes de México que buscan un ejemplo de nobleza y de congruencia entre tanto designio contrario.

Nació en Comitán de las Flores, que hoy ostenta el nombre del héroe, en la segunda mitad de un siglo cuya principal tarea fue consolidar la Independencia y forjar la nación.

Estudió en el Instituto de Ciencias y Artes, establecido tiempo atrás en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, antigua capital del Estado de Chiapas.

En esos planteles, donde florecía el pluralismo ideológico, siempre entre vientos encontrados se plantaba la simiente de la libertad. La siembra se hizo en tierra fértil; la tierra que labraron los liberales con la luminosa presidencia y la austera conducción de un mexicano ejemplar: Benito Juárez García.

En otras tierras, se había sembrado simientes diversas y opuestas. La historia de México había sido y sería, lo es hoy y mañana lo será, el producto de esas dos tendencias que arraigan en el hombre y en la sociedad progreso y regreso, sujetos a la dialéctica y en ocasiones a una especie de ley pendular que otorga a cada una su propia oportunidad.

Don Belisario, Médico generoso, filántropo, periodista, tenía vocación de hombre combativo, ni obsesivo ni estridente. Demócrata de buena ley como Francisco I. Madero, no pretendía avivar la discordia ni dividir la sociedad.

Su vocación de Médico activo, su compromiso social con los más necesitados, su convicción democrática, su hombría de bien, lo llevaron a servir a la República donde desde entonces se debía servirla; primero, en trabajos asistenciales; luego en lidies políticas y finalmente en el sacrificio de la vida para que otras vidas fueran posibles.

El profesional intachable, el legislador pundonoroso, el liberal genuino sería naturalmente una piedra en el camino de un dictador que simulaba gobernar con la voluntad del pueblo.

Un buen día para los mexicanos, un amargo día para Don Belisario Domínguez. Este tuvo la osadía de cuestionar con firmeza el informe rendido por quien se hallaba al frente del Poder Ejecutivo, las palabras con que impugnó la legitimidad del gobernante en turno, la veracidad con que reveló sus vicios y denunció sus errores, el arrojo con el que convocó al Congreso para restaurar el prestigio de la Nación, tuvieron pronto una esperada consecuencia.

El Doctor Domínguez había hecho circular un discurso vehemente y veraz, impreso por una valerosa mujer, recibió la respuesta que da el autoritarismo a quienes lo incomodan.

Sabemos el fin que tuvo el Senador por Chiapas. Sin embargo, en la fosa que recibió a Don Belisario Domínguez, a flor de tierra, alumbró de inmediato una renovada tradición de libertad que ha llegado hasta nuestros días y a la que honramos ahora.

Esto da testimonio, además, de la fortuna efímera de quien pretende contener la historia y del éxito final de quien navega en su corriente.

También Juárez había dicho, hablando de sus tiempos y previendo algunos del futuro: el triunfo de la reacción es moralmente imposible.

La Medalla de Honor Belisario Domínguez, creada por el Senado en la XLII Legislatura del Congreso de la Unión, se entrega a un mexicano que ha sabido servir a su Patria y por este medio a la humanidad. Sus eminentes cualidades, destacadas en esta ceremonia, darán cuenta de una vida animada por el talento; una vida creadora, fértil y puesta al servicio de la Patria.

Aquí hemos festejado otras trayectorias, todas valiosas y merecedoras de respeto y estimación, entre ellas, las de filósofos, artistas, científicos, juristas, políticos, líderes sociales, mujeres y hombres íntegros, heroicos, inclusive, que han contribuido a formar el patrimonio de nuestra Nación, un patrimonio que constituye la expresión de nuestro espíritu y la prenda de nuestro porvenir.

En este caso, la medalla se pone en excelentes manos. La recibe el Doctor Carlos Canseco González, quien ha contribuido con luminosa dedicación a la salud de los mexicanos, dirigiendo sus esfuerzos a erradicar la poliomielitis, así como su contribución a la ciencia médica.

En el Doctor Canseco, como antes en el insigne Senador chiapaneco, se concentra un ejemplo de inteligencia, dignidad y generosidad, ejemplo, por supuesto; pero además, testimonio de la riqueza de México que cuenta con estos modelos de conducta civil. Cualquier Nación podría sentirse orgullosa de ellos. México lo está, por eso los exaltamos ante los ojos de todos, con segura conciencia y profunda convicción.

Dije también, que este foro sirve a la celebración de virtudes fundamentales, valores republicanos, tradiciones firmes, anhelos y esperanzas, deberes y trabajos, es esto lo que le confiere permanente razón de ser. De ahí toma su actualidad e inclusive su combatividad.

De esta forma, la celebración milita por México en cuanto rescata virtudes y valores que se alojan en el alma popular, que figuran en la letra y en el espíritu de la Constitución; que anidan en los sentimientos de la Nación moderna y cierran el círculo que viaja de los primeros años del siglo XIX a los iniciales del siglo XXI.

La evocación de un demócrata, es al mismo tiempo celebración de la democracia, como lo es la de un patriota a la Patria, y la de un sabio a la verdad. Nuestro pueblo ha hecho un largo recorrido en procuración de la democracia, una democracia -por cierto- que va mucho más allá de la tarea partidaria y de la circunstancia electoral; una democracia con sentido social; una democracia plena, integral, como lo sabe y lo requiere el artículo 3 constitucional; una declaración tan inquietante para el conservador como apaciguadora para el liberal; una democracia, como dice Jaime Torres Bodet: "Entendida como sistema de vida, basada en el constante mejoramiento moral, material y cultural del pueblo."

Es éste el resumen de la Revolución Mexicana que aún cabalga en los caminos de la Nación.

Y es éste el objetivo que se propuso ese inmenso movimiento popular, que no ha agotado sus posibilidades, ni renunciado a sus objetivos, aunque comprenda que los nuevos tiempos disponen novedades.

Hablaos de transición democrática y de Reforma de Estado. La transición es un proceso que comenzó hace largo tiempo, impulsada, primero, por la independencia, luego por la Reforma y después por la Revolución.

En este proceso se han refundado, una y otra vez, las instituciones políticas y sociales; en él se amplió la base popular del poder; en él se establecieron las cambiantes relaciones entre las fuerzas que convocan cada una por su parte a la Nación.

Hay que mirar, entender y apreciar la transición de largo alcance, más allá del horizonte inmediato, cercado por la ocurrencia o la circunstancia.

La Reforma del Estado, tiene también un significado que va mucho más allá de la ingeniería de normas y las reglas del buen trato entre los órganos del poder.

En rigor, tiene que ver con la nueva relación entre el poder y las personas; entre el gobierno y la sociedad, entre quienes tienen mucho y quienes no tienen nada; entre quienes ostentan una representación que significa potestad y autoridad y quienes la confieren y guardan, que esa potestad y esa autoridad se ponga al servicio de sus exigencias legítimas y satisfaga la necesidad de libertad, desarrollo y justicia.

Si hay que reformar el poder, es preciso hacerlo para restablecer las condiciones de equidad, escuchando la viva demanda que eleva la sociedad y actuando con el poderoso instrumento que significa el Estado. Este se encuentra asediado por pretensiones reduccionistas que de un solo golpe reducen los deberes públicos so pretexto de retirar atribuciones y sacrifican los derechos individuales y sociales con el argumento de erradicar el paternalismo y encomendar la felicidad del pueblo a la mano invisible del mercado.

Reformar al Estado es establecer la equidad y abrir el horizonte del pueblo, sobre todo el de quienes forman una multitud desprovista que crece todos los días y exige con voz cada vez más alta y preocupante, eso es reformar al Estado, o bien, esa es la Reforma del Estado que interesa a los ciudadanos.

La generación liberal reformó al Estado porque modificó la relación entre éste y los ciudadanos, no apenas entre los Poderes de la Unión o los niveles de gobierno. La generación revolucionaria reformó al Estado porque trajo a la Constitución y a la vida una nueva pretensión moral y social.

¿Cuál debiera de ser hoy día la Reforma del Estado que responda a las demandas de la Nación? No apenas una reordenación administrativa, ni un conjunto de disposiciones orgánicas, esto puede ser uno de sus aspectos, quizás el más modesto, pero los mexicanos aguardan mucho más, y su paciencia no es infinita ni tendría porque serlo.

En esta etapa de la prolongada transición necesitamos concordia, erraríamos el camino, y en ocasiones lo hemos equivocado si pretendemos que la democracia se instale en una Nación dividida y crispada.

La convocatoria debe ser consecuente con la conducta que la secunde, si no es así, sólo se tratará de palabras; el viento la dispersará y así dilapidará esperanzas y oportunidades; si prevalecen los enconos profundos, las revanchas pendientes, las ambiciones desatadas, no lograremos el desarrollo posible y necesario.

Debiéramos diferir y en definitiva cancelar la siembra de vientos que sólo cosecha tempestades; debiéramos acomodar las acciones a las palabras, debiéramos reunir nuevamente nuestras fuerzas sin imponer soluciones ni exigir rendiciones; debiéramos pactar un diálogo respetuoso y fértil entre todas las fuerzas, debiéramos abolir la oratoria que reconviene al pasado y predica, sin embargo, un retorno peligroso, debiéramos conciliar y concertar, convenir y coincidir, es posible que todo eso cueste trabajo y ponga un precio.

El primer trabajo y el primer precio serán en el que se haga y el que se pague para abolir el rencor histórico y la soberbia presente, hay que hacerlo para instalar en su sitio un principio de fraternidad que nos permita enfrentar unidos, pero también diferentes, el futuro que nos aguarda.

La espera ha sido larga, no conviene prolongarla más, el tiempo ha corrido entre nuestras manos y en el horizonte hay signos de fatigas, ignorar los problemas no contribuye a resolverlos.

Ojalá que esta solemne ceremonia en la que se invoca la memoria de Belisario Domínguez, Senador chiapaneco, militante maderista y hombre bueno y cabal, en la que se otorga la medalla de su nombre a un compatriota eminente, tenga la virtud de mover nuestra reflexión sobre los temas de la República pendientes de solución.

Es oportuno hacerlo, más aún es necesario y urgente.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL DOCTOR CARLOS CANSECO GONZÁLEZ

Señor Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada; Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Diego Fernández de Cevallos; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado Mariano Azuela; Licenciado José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León; señores miembros del gabinete; señoras Senadoras, señores Senadores; señoras y señores:

Sean mis primeras palabras, para expresar mi reconocimiento a la comisión senatorial que discierne la Medalla Belisario Domínguez; el mismo lo hago extensivo a toda esta digna y republicana Cámara, por la distinción que hoy me hacen objeto.

Agradezco al Señor Presidente de la República, su generosidad y atención al imponerme personalmente la presea más valiosa de mi Patria.

Hace 90 años, 91, exactamente, fue vilmente sacrificado un modesto y valiente Médico chiapaneco, quien representaba a su estado en este agosto recinto.

El Doctor Belisario Domínguez, tuvo el valor y el patriotismo de decir su verdad frente a la oprobiosa dictadura representada por Victoriano Huerta.

Hoy, otro Médico de provincia, formado en la UNAM, forjadora de voluntades y profesor decano en la Universidad Autónoma de Nuevo León, comparece ante ustedes, aquí, sin pretensiones. Quiero recordar aquí a mi padre, el Doctor Carlos Canseco, quien hizo de Tampico su campo de acción como cirujano, y quien me enseñó, tanto objetiva como subjetivamente con su ejemplo, probidad, limpieza y entrega, lo que es la medicina; profesión muy difícil de ejercer, sin estas tres condiciones.

Gran parte de mi vocación de servicio se la debo al rotarismo, desde 1950 formo parte de este enorme grupo internacional, que se ha impuesto como lema: Dar de sí, antes de pensar en sí.

Como rotario tuve la satisfacción de ser Presidente de Rotario Internacional, y desde esa posición, con el apoyo de todos los rotarios, nació en mí la idea de combatir la poliomielitis, cuyos estragos pude conocer desde mi niñez.

Cuando tenía siete años, mis mejores amigos quedaron paralizados por esta enfermedad. Y yo me propuse, en mi fuero interno, que si alguna vez tenía yo la oportunidad de contribuir a controlar o erradicar esta enfermedad, lo haría.

En realidad fue un sueño que me ha durado hasta la fecha, casi 70 años.

Fui amigo de Alberto Sabino, él me entendió muy bien, y en cierta forma me ayudó a promover el proyecto, cuando fue necesario hacerlo; pero con la invaluable ayuda de la Secretaría de Salud de mi país y con la vacuna oral del notable investigador, logramos en cinco años erradicar, prácticamente, ese flagelo en México, para beneficio de millones de familias.

Hace aproximadamente cinco años, la Señora del Presidente Zedillo vacunó a 45 millones de mexicanos. Es decir, más de la mitad de la población de México está actualmente protegida contra esta enfermedad.

El programa se ha extendido a 152 países, pero básicamente es un programa auténticamente mexicano.

En el año de 1972 los secretarios de Salud de las entidades aquí representadas, entre los que me encontraba yo como titular en Nuevo León, decidimos de común acuerdo modificar la estrategia para controlar la asechancia de esta enfermedad.

La diferencia de nuestra sugerencia, a la que empleaba la Organización Mundial de la Salud, es lo que hoy se conoce como Días Nacionales de Inmunización, y aquí debo reconocer que México ha seguido inmunizando dos o tres veces al año a todos los niños menores de 5 años y que tiene en estos momentos uno de los niveles de protección más altos en la historia del mundo.

Es decir, capturamos el mayor número de infantes menores de 5 años en uno o dos días para interrumpir la transmisión del virus salvaje, cuyo único hábitat es el intestino del ser humano.

En un año se logró disminuir la prevalencia de esta enfermedad que era de 700 casos de polio paralítica por 100 mil habitantes a menos de 10 casos por 100 mil habitantes.

Esta experiencia me permitió discutir con la dirigencia de la OMS que estaban equivocados y que la experiencia mexicana era la única solución de este problema a nivel internacional.

Hoy en día, en estrecha comunicación con la Organización Mundial de la Salud, hemos logrado inmunizar en todo el mundo a más de dos mil millones de niños que no padecerán polio durante su vida. Esto representa el 99.9 por ciento de la población susceptible a contraer esta enfermedad.

Al 7 de septiembre último, sólo se habían reportado 650 casos de polio paralítica en Nigeria y en la India. Y esto abre la factibilidad para que el próximo año se interrumpa la transmisión de este virus salvaje y que el mundo pueda decir, por segunda vez, la primera vez fue cuando se erradicó la viruela y tardó casi 200 años en lograrse, y Francisco Javier Balmis es un personaje que merece el afecto y el cariño de todos los mexicanos, porque él salvó a México de quedar completamente desprovisto de habitantes, ya que cuando llegó Cortés había 11 millones en el altiplano y cuando él se fue había un millón de habitantes en el altiplano. ¿Quién destruyó esa población? ¡La viruela!

Por eso, Balmis debe también, en algún momento dado, ser reconocido, y aunque ya es un hombre que ya murió hace 200 años, podría ser candidato a merecer esta medalla que yo porto orgullosamente en el pecho.

De no haberse puesto en marcha el programa mexicano, y le sigo llamando mexicano porque es y fue y será mexicano, habría en este momento en el mundo más de 20 millones de personas incapacitadas por esta enfermedad.

Yo me pongo a pensar cómo hemos podido en 20 años lograr lo que hemos logrado. Porque la vacuna la tenían desde 25 años antes las organizaciones internacionales. Vacunaban así en forma horizontal, libre demanda. Yo tengo un niño para llevarlo al Centro de Salud, y el Programa Mexicano los Días Nacionales de Inmunización fueron los que cambiaron este panorama. Pero la Organización no creía en nosotros. ¿Cómo van ustedes a movilizar gente para lograr la inmunización? ¿Pues cómo? Nosotros somos más de un millón, tenemos empleados, tenemos amigos y hemos movilizado en los últimos 20 años, dos mil millones de personas que han administrado la vacuna en 152 países.

No hay dinero en el mundo para pagar un esfuerzo de esa magnitud.

En nuestro país, Señor Presidente, el primer día de inmunización, el 18 de enero de 1986 se vacunaron 11 millones de niños mexicanos con la invaluable participación de medio millón de voluntarios, y volvemos al ejemplo, es la movilización social, Señor Presidente, la que le puede dar a un programa, el que sea, de alfabetización, de nutrición, el que usted guste, requiere de movilización social, requiere de convencimiento de la comunidad, de que lo que estamos haciendo es a favor de ellos, no en favor de unos cuantos que pueden sacar algún lucro de él. Todos los que hemos trabajado en este programa hemos sido voluntarios, ninguno hemos recibido un centavo por participar. Y esto es lo que a mi modo de ver, hace más importante este programa, porque los recursos que se han obtenido para comprar el biológico, la vacuna, han sido para eso.

A México, Señor Presidente, le entregamos 13 millones de dólares para que pudiera tener vacuna, reforzar su cadena fría y movilizar, fomentar la movilización social. Hubo un periódico en México que en sus 52 periódicos publicó planas enteras sobre este programa. Eso quiere decir que había interés en apoyar el programa.

En la actualidad, muchos países pretenden ser los creadores de este sistema, cuando el niño es bonito, todos quieren ser sus padres y cuando el niño es feo, es del portero, de alguna gente que no tiene nada que ver.

Pero yo quisiera destacar, Señor Presidente, que él fue, México, el que merece el reconocimiento que nos obligó y nos llevó inspiradamente a luchar para que los directivos internacionales en el campo de la salud, finalmente aceptaran que México tenía razón y que de no hacer lo que sugeríamos, no tenía sentido invertir dinero en ese programa. Se han invertido más de 2 mil millones de dólares de aportaciones de compañías, de particulares, pero en fin, todo para vacuna, nada para sueldos. Yo creo que eso es lo que hace más grande este programa.

La OMS tenía 20 años vacunando, como lo dije antes, y había logrado cubrir al 40 por ciento de los menores de un año, esto cualquier epidemiólogo, si hay alguno aquí entre nosotros, bueno, aquí a mi izquierda hay dos, que vinieron de Monterrey a ver qué decía yo, pero bueno, les han de haber pagado el viaje. No lo sé.

El 40 por ciento es igual a fracaso, porque si no se alcanza cuando menos el 80 por ciento, no se interrumpe la transmisión del virus y el virus solamente vive en el intestino de los humanos, son las aguas contaminadas, las que transmiten la enfermedad. Por eso

al mejorar los sistemas de agua potable podemos también encontrar un apoyo para este programa.

Yo hice mi servicio social, como todos los médicos de mi generación, en un pueblo, y tuve una epidemia de polio de 200 habitantes, 14 se quedaron incapacitados.

Y en mi tesis profesional anote que todos ellos vivían junto a la laguna del Chairel, y tomaban agua contaminada con desechos humanos.

Ahora ya se sabe que eso es, se rastrean las cloacas, se rastrean todas las fuentes de agua potable, para asegurarse que el virus no se encuentra presente.

En dos años, logramos reducir de 750 mil casos por año, conocidos, porque ustedes saben que muchos casos no se reportan. Yo calculo que por cada reportado hay diez no reportados, pero vamos a dejar los datos oficiales de la OMS.

Dos años después, con la introducción de nuestro sistema, hicimos lo que ellos no habían hecho en 20 años.

Esto fue lo que motivó a la OMS, en su reunión de mayo de 1988, a decidir que su prioridad más importante era la erradicación de la polio, y se ha formado un Comité Internacional con la UNICEF, el Centro para Diagnósticos de Enfermedades de Atlanta, Rostery, y una agencia americana que apoya con dinero, para poder llegar a todos los países que lo necesitan, eran 152. Al 7 de septiembre de ese año había dos países, o sea, habíamos logrado convertir a 150 países en líderes de poliomieltis.

Lo puedo afirmar con satisfacción y sin falsa modestia, que los mexicanos fuimos los que en un momento aportamos experiencia, conocimientos, esfuerzo, para salvar al mundo del flagelo de la polio.

En Nuevo León, entidad que escogí para vivir y crear a mi familia, mi reconocimiento a mi mujer María Aurora, sin cuya comprensión y apoyo no hubiera avanzado en un campo tan lleno de vanidades y envidias.

En Nuevo León, decía, se viene trabajando intensamente, como nunca, para mejorar los servicios de salud y los nuevoleonenses, Señor Gobernador, apreciamos el esfuerzo que usted está haciendo para aumentar las facilidades, que ya existen en Nuevo León, en combinación con las otras organizaciones que prestan servicios de salud.

Este es el mejor foro y el momento oportuno para hacer una breve comparación de la salud de México, cuando terminé mi carrera y la que podemos disfrutar hoy.

México tenía 20 millones de habitantes en 1944, se acuerdan de aquél anuncio que decía, "que 20 millones no podían estar equivocados si tomaban cerveza o alguna cosa", ¿Verdad?, digo, no es comercial.

Puede haber sido, 20 millones de mexicanos no pueden estar equivocados, si el jefe del Senado fuma puros habanos, que por cierto huelen muy bien señor.

Lo felicito por su buen gusto, yo también fumo, pero nada más los lunes y hoy no es lunes, así que Señor Presidente, no me vaya usted a ofrecer un cigarro hoy.

Y la razón es porque en el año de 1979, me contrató la Organización Mundial de la Salud para trabajar como investigador a corto plazo y hacer un muestreo de las enfermedades alérgicas en las Américas, trabajé tres años para ellos, los conozco muy bien.

Por eso cuando yo fui a proponer el programa sabía que si yo les ofrecía dinero para hacerlo lo harían, porque no tienen más que para los sueldos, desgraciadamente.

En ese año, los doctores Gustavo Baz y Salvador Zubirán cambiaron el futuro de la medicina en México. Gustavo Baz fue mi tutor, era íntimo amigo de mi padre y durante seis años fui a él para pedir consejo y también para formar grupo político, que, bueno, todos los jóvenes tenemos también aspiraciones políticas, ¿No? Ya la Senadora lo acaba de decir muy bien, que un país sin aspiraciones políticas no merece ser un país reconocido. ¿No fue así, Senadora? O a la mejor le entendí mal.

Pero con el grupo de Baz, gentes como Castelazo Ayala, que conocen muchos de ustedes; como el papá de Ramón de la Fuente, Ramón; y otros, conmigo, formamos un grupo político para adecentar la universidad, Señor Presidente, que no fuera una pocilga, que pudiéramos entrar con las familias y no salir de ahí embarrados de lo que ustedes se imaginan o mojados de esos licores que tradicionalmente calentaban en un guante a las personas que se acercaban a la escuela. Tardamos, pero lo logramos. Con Don Salvador Zubirán no tuve el gusto de ser su alumno; pero fui más que eso, fui su amigo, porque alumnos aquí tengo dos o tres; también son mis amigos, los viernes me invitan a comer.

Yo conocí al Doctor Zubirán porque me invitaron a que lo llevara a jugar golf; él jugaba golf, yo también. Bueno, vamos a un campo de golf, sí juego golf, no quiero contarles mentiras, pero cuando puedo. Y de ahí nació una amistad, que si yo venía a México al pabellón 21, me decía la secretaria: "No, el Señor está muy ocupado." Nada más dígame que está aquí el Doctor Canseco. "Oh, Carlos, vamos a jugar a Churubusco." Dejaba la consulta y nos íbamos a jugar a Churubusco.

Él fue responsable de crear la Ciudad Universitaria y cuando él tomó la rectoría nos pidió a todos los ex alumnos que contribuyéramos para crear la Ciudad Universitaria.

Yo no me había casado y vivía en Tampico, realicé una novillada. Como tenía cierta experiencia de vago fui el primer espada. Y lo único que le dije: que sean novillos de casta, porque los bueyes es un problema. Bueno, son un problema en todas partes.

Como primer espada me tocó el primer toro, no venía, no venía, no podía hacer nada, doblón, doblón, doblón; lo puse, lo perfilé y lo maté de una media lagartijera. Yo estaba feliz, cuando un guasón grita desde arriba de la tribuna:

Qué chiste, es médico. Yo agarré el estoque y me subí a la tribuna. Sangrón ese, lo dejó ahí desangrado.

Hoy, 60 años después, el avance científico en la materia es sorprendente: Las instalaciones, el equipo instrumental y los medicamentos han avanzado notablemente.

Muchos padecimientos, entre ellos el paludismo, casi ya no se conocen. Todo ha avanzado. La preparación de los cirujanos, la labor de los investigadores, el análisis de los clínicos, ahora fortalecidos por nuevos métodos y modernos aparatos; hospitales funcionales y eficientes surgen en las ciudades, en tanto que las clínicas ofrecen esperanza a los enclaves rurales.

La población de México ha cambiado, 75 por ciento vive en las ciudades y 25 por ciento en el campo; al revés de lo que ocurría en los 20's. El gobierno destina para estos efectos, proporcionalmente, una parte importante del Producto Interno Bruto. Hacen falta más recursos, y hace falta enfrentarnos a enfermedades que han venido, pues, tomando el lugar de las enfermedades infecciosas, que podemos decir que en México están controladas siete u ocho de ellas, y por lo tanto, los niños pueden esperar una sobrevivida de más de 5 años.

El Sector Salud ha mejorado -no cabe duda-, pero aún tiene que ponerse a la vanguardia en América Latina y emparejarse a la América sajona.

Se precisa más inversión en la investigación médica que realizan, heroica y anónimamente muchos especialistas, pero habrá que estimularlos.

Deben de integrarse en un todo a la práctica médica, la docencia y la investigación para converger en una calidad de salud pública que a todos satisfaga.

Al hablar de la población, es menester señalar que la vida probable del mexicano ha aumentado a 76 años. Yo tengo 83, ya le debo 6 o 7 a las estadísticas. Pero mi padre murió de 56 años de un infarto, no había las facilidades que hay ahora. Y esto impactó muchísimo en mi personalidad, y he puesto todo mi esfuerzo para que estos 6 millones de ciudadanos mayores que existen, y mi Gobernador podrá constatarlo, su primer acto oficial fue inaugurar un centro de geriatría. ¿No fue así, Señor Gobernador? Un centro de geriatría para que las personas mayores de 60 años puedan tener un lugar digno a donde atenderse.

¡No es suficiente! Pero mi Gobernador tiene ya planes para ampliar esta cobertura y, pues, yo estoy esperando mi silla de ruedas, pero me voy a quedar esperando. Él me prometió una silla de ruedas si me portaba bien.

Mañana, cuando vuelva a mi cátedra universitaria, con el mismo entusiasmo y rigor que lo he hecho durante 56 años, sentiré más aún el compromiso de orientar a mis alumnos con el peso de la responsabilidad que entraña esta medalla. En mí, perdonen el posesivo, pabellón del Hospital Universitario de Monterrey, pondré más dedicación a quienes padecen enfermedades alérgicas, especialidad de la que fui precursor en México en 1945.

La Medalla con la que me habéis distinguido no es premio del trabajo de una vida, constituye un desafío y la obligación de seguir hasta el final del camino con entusiasmo y entrega.

Los médicos y rotarios estamos comprometidos con nuestro país, aquéllos con la primordial obligación de ofrecer sus conocimientos y más aún proporcionar calor humano a quienes sufren; mantener al pueblo en buena salud es contribuir a la prosperidad de la patria; prevenir las enfermedades y adelantarse a las epidemias, es deber de todos.

Los rotarios, por su parte, extienden sus clubes a lo largo y ancho de la República Mexicana colaborando en sus respectivas jurisdicciones hasta el máximo de sus posibilidades, al extremo de sus capacidades, con los sectores menos favorecidos.

Estoy orgulloso de ser Médico y rotario, pero más orgulloso de ser mexicano. Para mí el ser mexicano es el orgullo principal de mi vida. Quiero que ustedes sientan que el federalismo que ustedes representan y que ha unido a los estados en una Nación indivisible es muy, de mi parte lo reconozco, es extraordinario.

Belisario Domínguez dijo: La verdad nos hará libres. Y Díaz Mirón, en su poema Redención, dijo: "Yo soy la estrella de los Reyes Magos, yo soy el numen de tus sueños vagos: yo soy la redención." Y eco rugiente se levantó del valle, y parecía como rumor de mar... y alcé la frente y puse el pie en la nube que partía."

Muchas gracias.



2005

● **Gilberto Borja Navarrete**

Ingeniero civil por la emérita Universidad Nacional Autónoma de México, participó y dirigió la construcción de la Ciudad Universitaria. Constructor de numerosas e importantes obras aeroportuarias, carreteras, puentes, distritos de riego, presas de almacenamiento, vías férreas, instalaciones portuarias y plataformas marítimas en México y en América Latina. Su calidad humana le ha permitido presidir y formar parte de importantes patronatos y organizaciones asistenciales y educativas.

DISCURSO DEL C. SENADOR ERNESTO GIL ELORDUY

Con su venia, Señor Presidente:

Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Vicente Fox Quesada; Señor Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Heliodoro Díaz Escárrega; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Nación, Ministro Mariano Azuela Güitrón; Señor Ingeniero Gilberto Borja Navarrete; señoras y señores que han sido galardonados con la Medalla Belisario Domínguez; señoras y señores; Honorable Asamblea:

Aquellos que murieron por la Patria y la libertad, viven por siempre en la memoria colectiva del pueblo.

Sea esta ocasión válida para recrear el pensamiento en las ideas y virtudes de un ciudadano, un político, un legislador que enalteció con su conducta vertical el ejercicio de la representación popular.

El Senador Belisario Domínguez fue integrante del Primer Congreso de la Revolución Mexicana, en la que se discutían los asuntos de la Nación, cuando apenas se percibía en el horizonte el fin de la lucha armada y el comienzo de la anhelada paz social.

Después de su vil asesinato por el Poder y desde el Poder, a Belisario Domínguez no lo sepultaron; el pueblo chiapaneco lo sembró para que sus ideales florecieran bajo el cobijo de la cálida y fértil tierra de su Comitán.

La semilla de su valiente conducta ha dado fruto al frondoso árbol de la dignidad y la democracia.

Sí, Belisario Domínguez es paradigma luminoso de un prócer ciudadano.

En esos días aciagos de 1913, el enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo espurio y el Poder Legislativo legítimo se inició con el crimen contra el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, y culminó con el de Belisario Domínguez.

Victoriano Huerta llegó al extremo de atreverse a disolver el Congreso, encarcelar a los Diputados y actuar como dictador sin más contrapeso que su feroz capricho autoritario.

La resistencia nacional contra el cuartelazo huertista allanó el camino para que la Revolución se hiciera Constitución.

En nuestro Código Fundamental está el proyecto y programa de los mexicanos; es el marco legal que otorga derechos y exige obligaciones, que esparce la libertad, amplía la democracia, afirma la independencia, que defiende la soberanía y profundiza en la justicia social.

Belisario Domínguez, con su ejemplo, defendió a la Nación y nos enseñó que hacerla fuerte hacia dentro y reconocida en el contexto internacional, demanda una recta concepción del Poder alejada de la prepotencia, la corrupción y la arbitrariedad.

Pero también, prevenida de que la debilidad impide fijar el rumbo, provoca dispersión, desaliento y desconfianza.

Es la convicción cuyo principio esencial nos dice que la ética del Poder, la política y el gobierno, radica en su apego a la verdad, a la Constitución y a las leyes.

La moralidad republicana es legalidad y respeto a las instituciones, origen de una actitud firme y sobria que debe evitarle a la ciudadanía vaivenes inútiles y conflictos estériles.

La salud de la República requiere en todo tiempo la estricta observancia de nuestra división de poderes que consagra la Constitución.

De ahí, surge el llamado a la Representación Nacional para que haga efectiva sus atribuciones, frente a la amenaza de traición que se cernía sobre la Patria.

En estos, los tiempos de terrorismo, de la pobreza agobiante mundial, del magro crecimiento económico, de la deficiente competitividad, de la falta de empleo, de las marcadas desigualdades, en los tiempos de la inseguridad y los peligros que conlleva la delincuencia, de fenómenos como la migración internacional, la comunicación global y una cultura de los derechos humanos que se universaliza, en estos difíciles tiempos el respeto y colaboración entre poderes como ámbito para diferir y coincidir, discrepar y acordar, son el vértice de la democracia.

Ante este complejo escenario de la degradación de la política por la ambición descarada, cuando no hay claridad en el rumbo y la incertidumbre nos hace dudar hacia dónde dirigirnos, hay que retomar la historia y hacer camino sobre las huellas de los grandes forjadores de la Nación.

Señoras y señores, en días recientes, la naturaleza ha golpeado sin clemencia la tierra de Don Belisario Domínguez, y miles de hermanos chiapanecos sufren por la tragedia.

Reconocemos la inmediata y oportuna acción del Estado Mexicano para enfrentar la contingencia, con el apoyo generoso y solidario de todos los sectores ciudadanos.

Si el dolor ha sido capaz de unir las diferencias, que sea una buena lección para prevenir desastres económicos y políticos en la búsqueda de acuerdos en lo esencial que más allá de ambiciones personales o de grupo le den viabilidad al país.

Honorable Asamblea, corresponde en esta ocasión honrar la trayectoria de quien ha sido uno de los constructores del México moderno, el Ingeniero universitario Gilberto Borja Navarrete.

Su talento y visión se concentraron en imaginar, planear, crear y multiplicar el sistema nervioso del México del siglo XX.

El sistema que permitió comunicar a la República, el que dotó al país de una infraestructura básica para el crecimiento económico; el sistema que permitió incrementar la productividad y la competitividad; el que sentó las bases de su modernización.

Siempre al lado de su Patria, Gilberto Borja es un filántropo nacionalista que siente, crea y trabaja por el futuro de México.

Del Senador Belisario Domínguez, heredamos una ética de legislador comprometido con la ley; de un hombre libre que no calla ante la ilegalidad, que dice lo que debe decir, que no se amedrenta ni cae en la apatía del silencio.

Recordarlo es escuchar su palabra y su discurso que cala en nuestra historia. Es el llamado a que todos cumplamos a cabalidad nuestra responsabilidad con la República.

Belisario Domínguez murió por la Patria y la libertad. Vive por siempre en la memoria colectiva de los mexicanos.

Es cuanto, Señor Presidente.

DISCURSO DEL INGENIERO GILBERTO BORJA NAVARRETE

Señor Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada; Señor Presidente del Senado de la República, Senador Enrique Jackson Ramírez; Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Mariano Azuela Güitrón; Señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputado Heliodoro Díaz Escárrega; Señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez; señoras y señores miembros del gabinete presidencial; amigas y amigos:

Agradezco profundamente el inmenso honor que me ha conferido el Senado de la República al otorgarme la Medalla Belisario Domínguez.

Sin duda este es el reconocimiento más importante de mi vida.

Deseo a este Senado de la República, plural y democrático, dejarle mi reconocimiento por estos cinco años de trabajo por México.

Me conmueve recibir esta distinción de manos del Señor Presidente de México en este recinto republicano, frente a los representantes de los Poderes de la Unión y al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que debo la formación y los principios que han orientado mis tareas.

Aprendí a asociar la figura de Belisario Domínguez a Chiapas hace más de cuarenta años durante la construcción del puente que lleva su nombre sobre el Río Grijalva.

Después tuve la oportunidad de conocer más de este Estado al participar en las obras como la presa Chicoasén, el gasoducto Cactus-Reynosa y la carretera Fronteriza del Sur.

Como a todos quienes visitan Chiapas, me impresionaron su geografía y su naturaleza, la rica diversidad cultural de sus comunidades, y el dramático contraste entre su potencial productivo y la persistencia de pobreza y marginación que ya no debemos tolerar.

En Chiapas aprendí a apreciar la enseñanza humanista y moral de Fray Bartolomé de Las Casas y de Don Belisario Domínguez.

Del primero, su valentía para defender a los más necesitados aún enfrentándose al poder y los privilegios. Del segundo, su sacrificio en aras de la rectitud, la congruencia y el patriotismo.

Creo que en el México de hoy, muchos de los valores que encarnó Belisario Domínguez tienen plena vigencia y debieran tener la observancia más amplia y cabal.

La rectitud inalterable como norma de vida.

La congruencia entre el pensamiento y la acción. Entre la convicción, el decir y el hacer.

Y, sobre todo, patriotismo.

Acaso la mayor lección de aquel Médico chiapaneco, legislador y mártir de la libertad, sea su amor a la Patria.

Amor a la Patria no como un sentimentalismo romántico y caduco, sino como la convicción que pone al país siempre por encima de uno mismo, del interés de grupo y del provecho inmediato.

Amor a la Patria no como retórica agotada y ajena, sino como la inspiración que guía las actividades y la conducta de cada día, bien sea, en la esfera privada, pública, cultural, familiar, social.

Amor a la Patria no como un alarido estruendoso, impulsivo y fugaz, sino como el aliento que nos lleva a conducirnos invariablemente con un sentido de responsabilidad nacional.

Ante los desafíos que enfrenta México en este siglo XXI, no podemos dejar de lado ese sentido de responsabilidad nacional.

Ese sentido de responsabilidad nacional, debiese impregnar nuestra vida pública y productiva para hacer las transformaciones políticas y económicas que necesita México.

Ese sentido de responsabilidad nacional, debiese animar el ejercicio de nuestras libertades y nuestras iniciativas para sentar las bases de un México más próspero y justo.

Ese sentido de responsabilidad nacional, debiese prevalecer siempre para que todos trabajemos más por las próximas generaciones en vez de pensar sólo en las próximas elecciones -algo que mucho se dice y poco se hace-.

En una palabra, hoy el amor a la Patria, el patriotismo no puede ser la curiosa virtud de unos cuantos. Es una necesidad ineludible de México y de los mexicanos. Y como tal, puede y debe ser la fuerza que nos mueva a todos, todo el tiempo, en todos los ámbitos de la vida nacional.

Creo que esa es la lección vigente e imperiosa de Don Belisario Domínguez: su sacrificio revela que ante todo, pensó en el futuro de México.

Pensemos siempre primero en el porvenir de nuestro país.

Señor Presidente de la República; señores miembros de los Poderes de la Unión:

Chiapas, la tierra de Belisario Domínguez, vive hoy, al igual que otras entidades de la Federación, días de desolación y angustia.

Esta nueva tragedia vuelve a poner el acento en la insuficiencia de nuestro desarrollo, en la desigualdad que nos agobia y en las condiciones precarias y de riesgo extremo en que viven comunidades enteras, desafortunadamente las más pobres de México.

Todos los mexicanos reconocemos el afán con que el Gobierno de la República ha procurado atender el enorme problema en que se encuentran los damnificados, y sin

embargo, esta nueva tragedia vuelve a poner el acento en algo imperdonable: nuestra falta de prevención.

Hace apenas unas semanas, al recordar los sismos de 1985, se ponía de relieve cómo se ha ido perdiendo entre nosotros el impulso a la prevención.

Fenómenos como los sismos no son previsible. Pero sus secuelas de destrucción, dolor y muerte, sí pueden ser prevenidas para reducir al mínimo los daños y controlar sus efectos.

En cambio, fenómenos como los huracanes y las tormentas tropicales permiten cierto margen de pronóstico.

Además, así como sabemos que muchas zonas de México tienen un subsuelo sísmico, así también sabemos que en gran parte del país suelen producirse fenómenos como el que acaba de devastar vidas, familias y poblados enteros.

Estos fenómenos volverán a repetirse. Y no podemos seguir reaccionando únicamente después de que han ocurrido para auxiliar a las víctimas, salvar lo que se puede, construir una y otra vez lo perdido.

Como ingeniero, como constructor y como mexicano, creo que nuestra actuación debe estar más allá del socorro. Debemos prevenir y ello implica que debemos planear.

En Chiapas, en los estados afectados y en toda la República, podemos planear programas y acciones, construir la infraestructura para anticiparnos a estos fenómenos y desplegar con antelación mecanismos mucho más eficaces de los que hoy utilizamos.

En diversos foros e insistido y hoy lo hago nuevamente, en que la planeación debe volver al centro de nuestra actividad pública y privada.

La planeación debe volver a ser una palanca indispensable del desarrollo que merece México.

Una planeación técnicamente impecable, económicamente viable, y socialmente realizable. Una planeación que trace un futuro con el que nos identifiquemos todos y que nos haga trabajar a todos a brazo partido.

Como ciudadano, quisiera hacer una respetuosa invitación a los partidos políticos y a los candidatos que contendrán en las próximas elecciones de 2006.

En sus plataformas políticas, en sus programas de acción, en sus campañas, expliquen con claridad y rigor qué proponen hacer y cómo lo harían.

Ojalá que los medios de comunicación privilegien las propuestas y no los denuestos. Ojalá y los líderes de opinión prefieran el análisis que la anécdota.

Si desde ahora, se nos ofrecen planes y programas bien fundados y bien examinados en vez de insultos y descalificaciones, se estará ayudando a los electores, a la calidad de la contienda y a la salud de nuestra vida política.

Estoy seguro que toda la ciudadanía y en especial los jóvenes, tan alejados de los asuntos públicos, agradecerán ese esfuerzo político y corresponderán con su más participación y renovado entusiasmo.

Los mexicanos no somos de los que bajan los brazos, ni ante los más duros desafíos; por estas razones y otras más, me siento orgulloso de ser mexicano.

Y por eso también, este honor con que hoy se me distingue, esta medalla que hoy se me impone, es un aliciente más, para seguir dedicando mi vida a trabajar, por mi querido México.

Muchas gracias.



2006

● Jesús Kumate Rodríguez

Nació el 12 de noviembre de 1924 en Mazatlán, Sinaloa. Su padre fue Efrén Kumate Kumate (1893-1937) y su madre Josefina Rodríguez de Kumate (1893-1986).

Médico cirujano por la Escuela Médico Militar, generación 1941-1946. Médico residente en el Hospital Central Militar por 1 año. Doctor en Ciencias por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de IPN.

Cuenta con estudios de posgrado en Madison, Wis 1957, Oak Ridge, Tenn, 1957, Washington D.C. 1959, La Jolla, Cal. 1963, Pittsburgh, Pa, 1965 Lausana, Suiza, 1969, Copenhague, Dinamarca 1972.

Catedrático de la Escuela Médico Militar, así como de la Facultad de Medicina de la UNAM, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN.

Profesor honorario de la Universidad Cayetano Heredia, Lima Perú, de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela y de la Universidad del Centro, República Dominicana.

Investigador en el Hospital Infantil de México desde 1953 a 1980, Investigador en el Centro Médico Nacional del IMSS por tres años a partir de 1981 y de nueva cuenta de 1995 hasta 2004.

Investigador del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT-SEP.

Realizó 367 artículos en revistas y libros de divulgación, revisión e investigación, 19 libros.

Ocupó cargos administrativos como editor del Boletín Médico del Hospital Infantil de México (1956-1957); Jefe de la División de Investigación del Hospital Infantil de México (1960-1979); Secretario General y Vicepresidente del X Congreso Internacional de Pediatría México, 1968, Secretario del Consejo de Investigación de la SSA (1975-1977); Director

del Hospital Infantil de México (1979-1980); Coordinador de los Institutos Nacionales de Salud SSA (1983-1985); Subsecretario de Servicios de Salud SSA (1985-1988); Secretario de Salud (1988-1994); Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, Ginebra (1994-1995); Presidente del Consejo Consultivo del Centro Salud para el Desarrollo de la OMS, Kobe (1996-1999); Jefe de la Unidad de Investigación Médica en Bioquímica, CMN SXXI, IMSS (1981- 1985 y 1995-2003) Presidente Ejecutivo de 2003 Fundación IMSS, A.C.(2003) Presidente del Patronato Nacional de Centros de Integración Juvenil (2000). Patrono; Fundación Gonzalo Río Arronte (1994).

Como académico fue Presidente de la Asociación de Investigación Pediátrica; fundador de la Sociedad Mexicana de Bioquímica; así como de la Sociedad Mexicana de Inmunología; de la Sociedad Mexicana de Infectología y de la Academia Nacional de Medicina; y Sociedad Médica Franco Mexicana.

Miembro honorario de las sociedades de Pediatría en: Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia (Bogotá, Medellín, Barranquilla), Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Brasil, Venezuela (Mérida) y República Dominicana.

Entre sus distinciones fue Miembro de El Colegio Nacional en 1974; Miembro del Comité de Expertos de la OMS (Inmunología) en 1970; Miembro Honorario de la Academia Mexicana de Cirugía; Miembro Numerario de la Academia Mexicana de Pediatría; Miembro Honorario de la Sociedad Mexicana de Biología Molecular; Miembro Honorario de la Academia Nacional de Medicina, en Buenos Aires; Miembro titular de la Academia Nacional de Medicina; México; Miembro Honorario, Sociedad Médica Hispano Mexicana, 2000, Doctor Honoris Causa Universidad Autónoma de Nuevo León (1991), Universidad Autónoma de Sinaloa (1995), y Universidad de Occidente (2005).

Entre las preseas que se le han otorgado cuenta con Carnot (1964); Balmis (1970) y Varela (1982) de la Academia Nacional de Medicina; Nestlé de la Sociedad Mexicana de Pediatría (1966); Torroella de la Academia Mexicana de Pediatría (1993); Rosenkranz, Syntex (1991). Liceaga del Consejo de Salubridad General, SSA (1998).

Entre sus condecoraciones se le otorgó la Medalla Federico Gómez, Asociación de Médicos del Hospital Infantil de México 1965; Medalla al mérito científico, Ayuntamiento de Mazatlán 1973; Caballero, Orden Nacional de la legión de honor de Francia, 1978; Condecoración, servicios distinguidos, Secretaría de la Defensa Nacional, México 1986; Medalla Roberto Padrón, Hospital del Niño de Tabasco 1987; Oficial, Orden Nacional de la legión de honor de Francia, 1988; Collar de la Orden Rodolfo Robles de Guatemala 1992; Medalla Tabaco o Salud, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud 1992; Tlacuilo de oro, Intelectuales de México 1993; Medalla Ministro protector de la infancia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Nueva York 1994; Medalla, ciudadano distinguido, Ayuntamiento de Mazatlán, 1973; Medalla, sinaloense distinguido, Legislatura del Estado de Sinaloa 1994; Medalla, Gran Banda de la Orden del Tesoro Sagrado, Japón 1997; Presea José María Luis Mora, Estado de México 1998; Medalla Eduardo Licéaga, Consejo de Salubridad, SSA 1998; Oficial de la orden del mérito, República Italiana, 1999; Medalla Alfonso Reyes, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2000; Medalla a la excelencia médica en infectología Consejo de Salubridad General SSA y Consejo Certificación en Infectología, 2000; Medalla Doctor Gerardo Varela, Salud Pública SSA, abril 2001. Medalla Benemeritus y Gran Cruz de la Orden de Honor y Mérito de la cruz

roja mexicana (2005); Medalla al mérito Militense con espada, Orden Soberana y Militar de Malta (2005).

DISCURSO DEL C. SENADOR MANUEL VELASCO COELLO

Señor Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente del Senado de la República; Señor Secretario Carlos Abascal Carranza, Representante del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Señor Ministro Juan Díaz Romero, Representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Señor Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados; Señor Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador del Estado de Chiapas; Señor Jesús Aguilar Padilla, Gobernador del Estado de Sinaloa; Señor Secretario de la Defensa Nacional; compañeras y compañeros Senadores; Diputadas y Diputados Federales:

Hoy le damos la más cordial bienvenida, a nombre del Senado de la República, al Doctor Jesús Kumate y a su apreciable familia.

Señoras y señores:

Como cada año, los Poderes de la Unión nos reunimos en sesión solemne para rendirle homenaje a Don Belisario Domínguez, héroe civil, ejemplo de dignidad legislativa y amor a la Patria. Su valerosa defensa a favor de la libertad, la legalidad, la democracia y la soberanía es una sana práctica que el Senado de la República reconoce al otorgar la Medalla de Honor que lleva su nombre.

Por eso, en un acto de justicia, quiero expresar mi sincero reconocimiento a todos los héroes anónimos que luchan por la libertad en este país, a quienes todos los días se enfrentan con valentía a la censura y al poder arbitrario.

Mi solidaridad a mujeres y a hombres que por ejercer su libertad han sido injusta e ilegalmente privados de ella.

A los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, a los integrantes de organizaciones civiles que luchan por los derechos humanos y en defensa del medio ambiente.

A nombre de todos ellos, los grandes ausentes en este acto, quiero decir que una forma de honrar la memoria de Don Belisario Domínguez es rindiendo tributo a los mexicanos que entregan su corazón, su pasión y su emoción a favor de la libertad de expresión, porque sus actos mantienen vigente el espíritu, el pensamiento y la obra del ilustre Senador chiapaneco.

En justa correspondencia al legado que nos dejó Don Belisario Domínguez, me da mucho (gusto) que el galardonado de esta ocasión sea nuestro amigo el Doctor Jesús Kumate, alguien que ha hecho entrega total de su vida al servicio público para proteger la salud del pueblo mexicano.

El Doctor Kumate es un apóstol de la medicina, es un científico de gran prestigio; pero a la vez un extraordinario ser humano con una sólida fe; es un incansable divulgador de conocimiento y también un catedrático que supo orientar el poder hacia las causas populares.

Su honradez y compromiso social dejan una huella generosa y clara para las nuevas generaciones, porque como dice el propio Doctor Kumate: "no basta con estar ocupado

trabajando, sino ser creativo al trabajar”, invitándonos a que trabajemos con imaginación para hacer las cosas mejor y para bien del prójimo.

Los ejemplos de Don Belisario Domínguez y del Doctor Kumate nos indican que la lucha por la libertad y la justicia social debe ser permanente, que salvaguardar los derechos del pueblo y ampliarlos para su beneficio es obra de la responsabilidad política de cada generación.

Por eso nuestra obligación es dejarle a las futuras generaciones un país mejor. Y para ello es necesario impulsar una reforma de Estado que concilie intereses, que sume a todas las fuerzas políticas, que cohesione a la sociedad mexicana, que nos una como Nación y que nos fortalezca hacia el exterior.

Iniciemos cuanto antes los cambios que requiere México para salir adelante, porque mientras otras naciones avanzan a todo vapor, nuestro país está atrapado en los laberintos del enfrentamiento, perdiendo oportunidades que más adelante no tendremos.

Actualicemos a nuestras instituciones, pero asegurando que todas las voces sean escuchadas, abriendo el debate a toda la sociedad para trabajar en torno a un mismo objetivo: el futuro de México y el futuro de las nuevas generaciones.

Sin embargo, hoy vivimos una preocupante falta de garantías con una lamentable ausencia de autoridad que las proteja. La amenaza hacia las libertades debe considerarse un tema prioritario para todos, porque si permitimos la violación de la libertad sin alzar la voz, consentimos que en el futuro viole nuestra libertad y no exista nadie que lo denuncie.

Por eso estoy convencido que es tiempo de reconciliación nacional, de construir un puente entre generaciones para modernizar al país, asumiendo una responsabilidad compartida.

Retomemos el pensamiento liberal que nos deja Don Belisario Domínguez y el compromiso social que nos comparte el Doctor Kumate para darle rumbo a esta gran Nación, para ponerla a la vanguardia del siglo XXI y para renovar su vocación democrática.

Inspirados por la enorme figura del héroe chiapaneco, ratifiquemos el compromiso de seguir alentando la concordia, la voluntad, las convicciones y un gran amor a México. Que su lección nos sea útil y que nosotros seamos sensatos para que en esta tarea de enderezar al mundo, como dijo Octavio Paz, no nos falte entereza y no nos falte humildad.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL DOCTOR JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente del Senado de la República; Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados; Secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza; Magistrado Juan Díaz Romero, en representación de la Suprema Corte de Justicia; Doctor José Enrique Villa Rivera, Director del Instituto Politécnico Nacional; ilustres recipiendarios de la Medalla Belisario Domínguez; Maestro José Iturriaga; Ingeniero Gilberto Borja Navarrete; Senador Manuel Velasco Coello, Presidente de la Comisión para la Medalla Belisario Domínguez; ciudadanas Senadoras, ciudadanos Senadores, señoras y señores:

Escuchar la proclama del Doctor Belisario Domínguez es una experiencia única, sacude la conciencia, emociona, enseña y enorgullece, transporta al Senado de la República

Romana, cuando Mucio Scevola Caton, el Censor, y Cicerón mostraron cuáles son los valores universales, irrenunciables de la dignidad humana y el interés supremo de la Nación.

Al ocupar la tribuna del Senado por decisión de sus miembros expreso mi más sentido agradecimiento por tan generoso acuerdo que la amistad personal simpatía con que me distinguen Senadores de todos sus partidos aquí representados ciertamente sobrevaloró supuestos méritos y no tomó en cuenta evidentes limitaciones, solo acierto a declarar que, abrumado por tal distinción conferida, sabré portarla con dignidad.

Con su permiso para hablar, pido su paciencia para que escuchen algunas reflexiones sobre experiencias personales en el ejercicio de la pediatría.

Los niños de México y de todo el mundo han recibido siempre menos atención a su salud y bienestar que los adultos, es hasta hace 30 años que han tenido mejor consideración, resultado del programa de la Organización Mundial de la Salud en 1978: "Salud para todos en el año 2000"; de la Primera Cumbre Mundial a favor de la Infancia en 1990 y de los compromisos de la Agenda de la Infancia para alcanzar las Metas del Milenio en el año 2015.

Hace difícil tratar de recuperar el rezago histórico; comparativamente el primer hospital para niños enfermos lo fundó Napoleón en París en 1802, los de adultos fueron creados desde la Edad Media; el primero en México en 1890 en San Luis Potosí.

Los derechos naturales e imprescriptibles del hombre proclamados por la Asamblea Nacional de Francia en agosto de 1789, no hizo mención a los niños, fue hasta 1872 cuando se aprobó en el Parlamento inglés el Acta de Protección de la Vida.

Un episodio que da idea de la situación de los niños todavía al final del siglo antepasado. En la ciudad de Nueva York en 1874, una niña de 9 años era golpeada brutalmente por su madrastra, la denuncia de vecinas no fue atendida dado que no existían leyes que prohibieran el maltrato de los niños hasta que un procurador sensible e imaginativo invocó la ley, que ya existía, para evitar la crueldad con los animales y en base a que un niño era como un animal se pudo rescatar a la niña y condenar a la agresora.

En otro campo, en una litografía mexicana del siglo pasado aparece un maestro de escuela con un padre y su hijo, se ve en la inscripción la petición del padre al maestro: "Padre rájelo usted vivo y me lo entrega muerto pero que sepa escribir." Modernamente se dice: "La letra con sangre entra" y "quien bien te quiere te hará sufrir."

Sin embargo, a pesar de retrasos centenarios, en México desde mediados del siglo pasado, hemos visto mejoramiento continuo en la salud de los niños: la mortalidad en los primeros 5 años de vida ha disminuido casi 90% respecto a 1930; las diarreas, antes la primera causa de muerte, en el 2005 ocupan el lugar 17; no hay casos de defunciones por viruela desde 1951; nadie ha muerto por paludismo desde 1965, comparativamente a la causa primera de muerte infantil en Sinaloa y Tamaulipas en 1922; no se registran casos de poliomielitis paralizante desde 1998, ni de difteria desde 1991; los niños mexicanos ya no murió por sarampión desde 1995, y en este año hasta la semana 34 no había reportes de casos ni de tétanos en el recién nacido, ni de rabia.

Sin embargo, persisten diferencias inaceptables en muchos indicadores entre otros Estados de la República. La diferencia de algunos casos hasta de 3, las desigualdades se manifiestan aún en el mismo Estado, por ejemplo, la mortalidad infantil es tres veces me-

nor si son derechohabientes del Seguro Social que si no lo tienen, y eso se extiende a los primeros cinco años de la vida.

El tránsito desde la concepción hasta los cinco años se acompaña de inmadurez e incapacidades que determinan el mayor riesgo para enfermar o morir. Después del último día de vida, el máximo riesgo para morir es el día del nacimiento, y eso se extiende a la primera semana, al primer mes y a los primeros cinco años de vida. Era costumbre en las áreas rurales de México no dar nombre al niño hasta que cumpliera un año y se decía que “se lograba”, y otro dicho popular muy sabio: “Lo difícil no es llegar a viejo, sino llegar a niño” o sobrevivir hasta los primeros cinco años.

El desconocimiento u olvido de estas realidades son responsables de la elevada mortalidad infantil: la del primer año de la vida. El año pasado en México registramos 30 mil 754 defunciones de menores de un año, en Japón, 2 mil 852; al ajustar en número de nacimientos por ambos países resulta que si hubiéramos brindado a nuestros niños las atenciones y cuidados que recibieron los lactantes japoneses, las defunciones de nuestro país en lugar de 30 mil, hubieran sido 6 mil, o sea, 25 mil más innecesarias.

¿Cuáles son las causas de tal situación? De los dos y medio millones de recién nacidos en México cada año, por lo menos 150 mil nacen sin ayuda de médicos, enfermeras o parteras que tengan capacidad para conducir el trabajo de parto, para reconocer oportunamente las complicaciones que ameriten su traslado a hospitales con recursos para realizar una operación cesárea o la realización neonatal. Resultado, el año pasado murieron más de 6 mil recién nacidos el primer día de vida por asfixia, 60% en la Secretaría, 20 en el Seguro y 10% en el resto. De los 6 mil niños que murieron, 20% no eran salvables por malformaciones congénitas muy graves o bajo peso al nace, sin embargo en el resto sí pudieron haberse diagnosticado durante el embarazo para anticipar y preparar personal e infraestructura en la atención del parto.

Se nos dice que la dispersión de la población, en poblados muy pequeños con menos de 500 habitantes, torna imposible el acceso expedito a instalaciones hospitalarias de segundo o tercer nivel. Sin embargo, desde hace 26 años, el sistema IMSS-Oportunidades ha ofrecido este servicio a más de 10 millones de personas en los 17 estados donde vive 35% de la población rural. Este año el Consejo Técnico del Seguro acordó que se dará atención a todos los derechohabientes de IMSS-Oportunidades hasta el tercer nivel; de esta manera, se puede atender el problema integralmente.

Otro sistema es el de parteras empíricas, algunas bilingües, con larga tradición. Sin embargo ambos sistemas no han crecido al mantener el primero con el mismo presupuesto. En el segundo no hay ninguna coordinación o acuerdo nacional, fuera de 10 mil coordinadoras con IMSS-Oportunidades.

Ante la realidad de más de 5 mil muertes que pudieran haberse evitado el primer día de vida, la inversión necesaria para atenuar la condición actual implica reforzar ambos sistemas con plazas e infraestructura que lleven servicio de consulta prenatal en todas las comunidades necesitadas, que determinen cuáles partos se pueden atender a domicilio y cuáles deben ser canalizados a hospitales.

Salvar anualmente a más de 5 mil recién nacidos de morir asfixiados necesita un presupuesto, que es menor al que se ha autorizado aquí para el rescate cañero y el rescate

de las carreteras, y sería una migaja comparado con el rescate autorizado para los bancos en 1995.

Otro problema preocupante son los accidentes, figuran en número creciente como causa de enfermedad y muerte. Desde 1932 son la primera causa de muerte de los niños entre el primero y el quinceavo año de vida, ocupan el cuarto lugar en los menores de un año.

En casi todos los casos hay abandono o descuido, quemaduras, envenenamientos, ahogamientos, caídas, accidentes viales. El ingreso de la mujer al mercado del trabajo, el incremento del tránsito vehicular, el turismo de playa y los juguetes peligrosos propician el abandono del cuidado tradicional, como era de esperarse el máximo riesgo es en el primer año de vida, disminuye a 25% en la edad preescolar y llega a 13% durante el lapso escolar.

El número de sitios disponibles en guarderías tiene relación inversa con los accidentes, así en el Seguro Social, con casi 220 mil sitios, la tasa de mortalidad por accidentes los primeros cinco años de vida, es una tercera parte de los que ocurren cuando no hay seguridad social, que sólo cuenta con 30 mil sitios.

El que por cada fallecimiento por accidente haya 100 supervivientes lesionados con secuelas neuromotoras variadas, explica por qué las encuestas nacionales de incapacidad informan del 10% con alguna minusvalía y justificaron la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación y de los servicios estatales de rehabilitación.

En el 2005 se han presentado fenómenos muy agravantes. Las agresiones llamadas homicidios en niños menores de 15 años como causa de muerte, son el vigésimo lugar en el primer año de vida, el décimo en la edad preescolar y en la edad escolar el sexto. En tasas por mil niños nacidos es al revés, máxima en lactancia y menores en las edades posteriores.

Cuando el UNICEF publicó, en 2003, los datos de mortalidad por maltrato a los niños menores de 15 años en 27 países, ocupamos el primer lugar por maltrato a menores de 15 años. Para México las cifras son 30 veces mayores que en Suecia y 30% superiores a Estados Unidos. Los niños mexicanos asesinados son 30% del total de las 26 naciones que tienen 800 millones contra 105 nuestros.

¿Por qué se puede asesinar a un niño? Los padres estaban alcoholizados, estaban bajo el efecto de las drogas, tenían problema mental, pero 330 niños menores de 15 años en México asesinados actualmente, es algo que no se puede tolerar.

Otro aspecto del descuido y maltrato de los niños son los niños de la calle, tan solo en el Distrito Federal se estiman en más de 12,000.

Nos hemos acostumbrado a ellos, los aceptamos como si fuera algo inevitable ¡Qué le vamos a hacer!, ¡Así es la vida! Los vemos sin mirarlos, para fines prácticos no existen, son invisibles. No parecen niños, porque no sonríen, están desaliñados, están tristes. Aunque su mirada nos dice, en palabras de Emilio Gómez Abreu, "quisiera ser el huésped de tus ojos", no los miramos. Algunos tienen una familia que los manipula y explota, pero otros muchos no tienen un refugio hogareño, fueron expulsados o huyeron de él, viven en patios, instalaciones abandonadas, en el quicio de las puertas, en alcantarillas, si están de suerte tienen un refugio temporal muy transitorio.

Se les condena a vivir sin educación formal, en el desempleo, en la promiscuidad y en la drogadicción barata de los inhalantes como escape de la realidad que les privó de toda esperanza.

Elena Poniatowska escribió de ellos: A los chavitos de menos de 14 años que pululan en las calles, ganándose, jodiéndose la vida, nada les parece una afrenta, los gritos, las patadas, la sangre, las groserías son parte de su vida. Van por la vida con los ojos hechos de pura interrogación, y así a pregunta y pregunta se les va la vida, se les va la infancia.

A veces suplican, a veces también se vuelven mendigos, a veces la recochina vida los apachurran en una esquina. Esto es folclore.

¿Por qué nos resignamos a ellos? ¿Por qué toleramos esta afrenta a la comunidad? ¿Por qué no nos avergonzamos y permitimos que esto permanezca?

Recursos los hay, varias instituciones se han dedicado a ellos a base de darles un albergue, de proporcionarles un oficio, de darles una esperanza. Mientras esto permanezca, no tenemos derecho a ser civilizados, a llamarnos civilizados.

Por si fuera poco, está en curso una epidemia de drogadicción ilícita que hasta hace 20 años era un problema incipiente en adolescentes y adultos jóvenes, desde finales del siglo XX afecta a medio millón de usuarios una vez al mes, millón y medio un año y 5 millones por lo menos una vez en la vida.

Las autoridades han sido rebasadas y desbordadas por la cantidad y variedad de manifestaciones clínicas. El gobierno ha procurado más bien castigar el delito y el narcotráfico. Las sociedades han respondido a través de organizaciones que han actuado con más buena voluntad que efectividad.

En México los centros de integración juvenil fundados hace 37 años bajo la influencia de María Eugenia Moreno, tienen presencia nacional, en todos los Estados, tiene más de 15 mil voluntarios y es una de las maneras de poder enfrentar este problema.

¿Qué puede hacerse ante panorama tan preocupante?

Tenemos leyes admirables que de llevarse a la práctica, no tendríamos problemas serios en la salud de los niños.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó el 19 de mayo del 2000 la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Algunas joyas:

“Tendrán prioridad de protección y socorro en cualquier circunstancia... atención antes que los adultos.”

“Tienen derecho al descanso y al juego... por ninguna razón ni circunstancia se les podrá imponer regímenes de estudio, trabajo o reglas de disciplina que impliquen renuncia o menoscabo a estos derechos.”

“Cuando se vean privados de su familia tendrán derecho a recibir la protección del Estado, quien se encargará de procurarles una familia sustituta”, la utopía de moro.

“Se evitará la difusión y publicación de información en horarios de clasificación A, con contenidos perjudiciales para su formación, que promuevan la violencia o hagan la apología del delito y la ausencia de valores.”

Y finalmente, “las autoridades vigilarán que se clasifiquen los espectáculos públicos, las películas, los programas de radio y televisión, los videos, los impresos y cualquier otra

forma de comunicación o información que sea perjudicial para su bienestar o que atente contra su dignidad.”

Como que es un mundo raro. A la larga enumeración de asuntos con alta prioridad para la salud de los niños mexicanos se pueden añadir otros de igual importancia; sin embargo, atenderlos o inclusive controlarlos no resolvería el problema; los determinantes sociales, económicos y culturales, responsables de la mala salud y sus diferencias inaceptables, vivían en gran parte de la asimétrica e injusta distribución de la riqueza.

No es casual que las naciones con los mejores indicadores de salud en los niños, los países nórdicos y Japón, junto con la mayor escolaridad y el ingreso per cápita, los deciles más favorecidos no son más de 3 veces ricos que los menos afluentes; con contraste en México la diferencial es de 20.

Si el atraso y los problemas de la salud en esos niños apunta a una sociedad enferma, el remedio no es médico, si el ingreso familiar fuera la mitad del actual pero distribuido razonablemente tendríamos paz social, si las habitaciones no estuvieran hacinadas las infecciones de las vías respiratorias bajarían a la mitad; si se contara con agua potable no hablaríamos de diarreas, si se prohibiera la promoción publicitaria del tabaquismo los cánceres disminuirían en un 35%, si en los días festivos hubiera control del consumo de alcohol los accidentes y la violencia pasarían a los últimos lugares en lugar de ser los primeros. A nivel de las familias, si las madres dieran el pecho en lugar del biberón, si a los hijos que van a la escuela les prepararan una colación saludable por parte de sus madres, en lugar de dinero para emplearlo en comida chatarra y refrescos, si los padres cuidaran a sus hijos como cuidan sus automóviles y si en lugar de una pantalla de televisión, internet o nintendo, platicaran y salieran a pasear con ellos, y los padres no fueran los últimos en saber que sus hijos son drogadictos, los médicos de los niños mexicanos seríamos puericultores con la tarea agradable de orientar a la nutrición, aplicar las vacunas y vigilar el crecimiento y desarrollo.

México tiene muchos niños, más del 30% de la población es menor de 15 años, no somos un país pobre, por el contrario seremos ricos si damos valor agregado a nuestro tesoro demográfico mediante educación, nutrición, salud y un ambiente que haga de la niñez una edad de alegría y paz, juegos, aprendizaje y crecimiento, un futuro forjado con el espíritu de armonía y cooperación.

Si el asunto y bienestar de los niños no se ubica en ningún sector del espectro político, ¿Qué obstáculos puede haber para invertir en este capital humano? ¿Qué puede impedir que los legisladores aquí presentes, elegidos por el pueblo de México, acordaran una política de Estado dirigida a poner el interés de los niños en primer lugar? ¿Vamos a defraudarlos? En gran parte la respuesta a esta pregunta la dará el Senado de México.

Gracias por su atención.





2007

● Carlos Enrique Castillo Peraza (*postmortem*)

Carlos Enrique Castillo Peraza nació en Mérida, Yucatán, el 17 de abril de 1947.

El panista cursó la cátedra de Filosofía en la Universidad Pontificia en Roma, y en la Universidad de Friburgo, Suiza, estudió la licenciatura en Letras.

Fue colaborador y articulista de diarios del país y se inició como periodista en el Diario de Yucatán. Además se desempeñó como catedrático en la Escuela de Filosofía de la Universidad La Salle de la Ciudad de México.

Desde 1967 fue miembro del PAN y ocupó cargos en su estructura estatal y nacional, como fundador y primer Director del Instituto de Estudios y Capacitación Política de Acción Nacional, Consejero Nacional en 1979 y miembro del Comité Ejecutivo en el mismo año.

En 1980 y 1988 fue candidato a Gobernador de Yucatán, y en 1984 a Presindete Municipal de Mérida; fue electo Diputado Federal a la LIV Legislatura, Representante del PAN ante la Comisión Estatal Electoral en 1985 y Secretario de Educación en el Gabinete Alternativo de Manuel J. Clouthier.

En 1993 fue nombrado Presidente Nacional del PAN, sus colaboradores más cercanos fueron Felipe Calderón Hinojosa, actual Presidente de México; Jesús Galván Muñoz, Enrique Caballero Peraza, Germán Martínez Cázares y Luis Correa Mena.

En 1997, Castillo Peraza fue candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, junto con Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) y Alfredo del Mazo (PRI). Al terminar el proceso se alejó de la política y renunció a su militancia activa en el PAN dedicándose a la academia.

El 8 de septiembre del 2000 falleció víctima de un infarto en Bonn, Alemania.

DISCURSO DEL C. SENADOR MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO

Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Licenciado Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; Senador Santiago Creel Miranda, Presidente del Senado de la República; Diputado Cristián Castaño Contreras, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; Julieta, Carlos y Julio, su esposa e hijos de nuestro querido Carlos Castillo Peraza; señoras y señores legisladores; señoras y señores:

La política entendida como obligación debida, asumida como responsabilidad de servicio al ser humano, a todos, de cualquier clase y credo, en cualquier lugar, entendida como servicio al semejante, pero fundamentalmente como entrega y comprensión para el diferente.

La política entendida como riesgo, como peligro, como sacrificio al que indefectiblemente había que enfrentar; la política entendida como verbo y la actividad política como verbo encarnado, y como democracia en acción. Por eso Carlos escribió, y estoy seguro que más que comunicando estaba rezando el credo personal en que fundaba su actividad política.

Decía: "Asumo mi responsabilidad y corro mi propio riesgo, pongo la parte que de acuerdo con mi conciencia estimo que me toca, hago públicos mi convicción y mi compromiso. No puedo, al menos por ahora, hacer mucho más, no me hubiera perdonado hacer ni un poco menos."

Al leer estas líneas, al recordar a Carlos me sorprenden mis propios sentimientos, no me embarga la profunda tristeza de septiembre de 2000 cuando la muerte, como siempre, llegó prematura. No me invade el vacío que dejó su ausencia física, lo extraño, sí, como lo extrañamos todos los que tuvimos la oportunidad de acompañarlo en alguna etapa de su vida. Pero hoy lo que siento es un profundo y auténtico orgullo por Carlos, por contarme entre los que compartimos sus reflexiones, sus anhelos, sus batallas y sus conquistas.

El mismo Carlos Castillo nos enseñó a enfrentar con entereza la muerte del ser querido, a no dejarnos vencer por la desesperación y a entender que la vida y la muerte tienen sentido.

"Hay un jardinero al que ninguna fruta se le cae verde y ninguna se le pudre en la rama", dijo alguna vez en ocasión de la muerte de un amigo.

Carlos dejó una herencia enorme. Fue un profundo creyente y su fe marcó la pauta con la que rigió su vida. Por eso fue un político honesto que nunca ocupó un cargo ni asumió una responsabilidad, si desde ella no podía llevar a la praxis su doctrina de vida.

Carlos hablaba con palabras y hablaba con acciones. Carlos encarnaba su fe y por eso era un hombre de servicio. Fue un profundo demócrata y su convicción marcó la pauta que rigió su vida desde todas las trincheras posibles, el periodismo, la militancia y la dirigencia partidista, el Congreso de la Unión y las candidaturas que enfrentaban caudillos, luchó por la instauración de un México democrático.

Por eso fue el político del diálogo y de la tolerancia, de los acuerdos políticos honestos y constructores de bienes públicos. Siempre llevó con orgullo la conciencia de que las reformas construidas también desde la oposición eran servicio para México.

Carlos Castillo tuvo durante toda su vida una idea clara y una meta fija. Había que construir para México bien común. Había que diseñar herramientas que acabaran con la marginación y con la lacerante desigualdad. Había que humanizar la economía y dejar de divinizar al mercado con su lógica consumista y sus millones de pobres. Había que desterrar para siempre el presidencialismo metaconstitucional y establecer las bases del estado democrático de derecho.

Había que acabar con la cultura de la guerra, con la lógica del todo o nada para construir la lógica de la política. Es decir, la lógica de la complementariedad deliberadamente buscada, la del diálogo, de los consensos, de los acuerdos.

Carlos tuvo la visión, entendió su tiempo y al hacerlo entendió su destino, el bien público primordial, aquél sin el cual sería imposible la generación del resto de los bienes públicos, es justamente la política. La política entendida como herramienta para la generación de bienes por medio del orden vinculante que se crea por el diálogo, el debate e incluso la polémica. Sabía que la vida en sociedad, los intereses legítimos chocan entre sí y que en ello se manifiesta, permanentemente, la lógica de la guerra, la del triunfo de los más fuertes, de los mejor pertrechados o de los más inescrupulosos.

Entendió que en ese sustrato estaba cimentado el edificio autoritario en el que se había convertido el Estado Mexicano y consagró su vida a la construcción de una nueva Patria. De una Patria ordenada, pero ordenada por un derecho legítimamente creado y voluntariamente aceptado por la población. De una Patria generosa, pero generosa porque supo darse a instituciones que sirvieran a las necesidades de la gente y que pusieran en el centro del desarrollo integral, precisamente, al ser humano.

Entendió que su misión era poner en el centro de la vida nacional la lógica de la política. En medio de la cultura de la guerra, de la lógica del todo o nada, de la divinización del hombre fuerte y de la única voz, planteó la pregunta que se convirtió en su motivo. Sobre este humus guerrero, agresivo, sangriento, ¿Cómo puede florecer la planta dialogal, razonable, comprensiva y constructiva de la política?

Consagró su vida a una utopía, pero muy lejana a la isla solitaria e irrealizable del Moro. La de Carlos era menos la invención de un futuro que salvara al presente, producto de los silogismos de la razón que se aleja de la realidad hasta construir las más odiosas tiranías; y era mucho más, mucho más la convicción de que estamos obligados a buscar el porvenir posible por medio de una acción responsable en el hoy.

Supo que la trampa de nuestro tiempo eran los extremos, que con sus purezas y sus lógicas impecables, construían sociedades inhumanas, crueles, déspotas, autoritarias, implacables en la lógica del todo o nada y, por lo tanto, las más grandes enemigas del hombre y de su humanidad. Decía él: "Los extremos, por razones diferentes, olvidaron al hombre y lo han esclavizado, encarcelado, matado, hambreado, humillado, empobrecido y vulnerado a decenas de millones de seres humanos."

Son esos seres humanos los que de Siberia a la sierra de Puebla, de Sarajevo a Ometeppec, de Somalia a Ciudad Nezahualcóyotl, de Palestina a los Cárpatos, de la Sierra Tarahumara a Calcuta, no quieren más caudillos ni vanguardias, no quieren redentores terrestres, no quieren que nadie venga a hacerles lo que se supone que es su bien sin preguntárselo a ellos mismos y sin respetarlos.

Quieren, sí, ser autores de su presente y de su futuro. Quieren ser tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos. Quieren distribución equitativa del tener, de las oportunidades de saber y de los ámbitos de poder. Quieren, decía: democracia.

La respuesta, su respuesta, se convirtió en una demanda, en una propuesta para México, en una convicción íntima, profunda y motivadora: La Democracia.

Democracia entendida como institucionalización del diálogo que sea capaz de generar bienes públicos, como vigencia del estado de derecho, como tarea del bien común nacional e internacional, como organización razonable de libertades en la seguridad y en la paz.

Democracia en donde la derrota no envilece y la victoria no diviniza. En donde perder no humilla. Obedecer no rebaja. Ganar no ensoberbece. Y mandar no enferma.

Carlos nos enseñó con su ejemplo de vida, con su entereza y con su convicción a creer en la democracia, a mirarla siempre como una oportunidad y no como un peligro, a no temer al Gobierno de muchos ni a sus instituciones, a confiar en la opinión pública y a someternos a su juicio, a arriesgarnos a ser demócratas.

Señoras y señores legisladores; señoras y señores:

Hoy asistimos a un acto plenamente republicano, en donde uno de los poderes del Estado Nacional decide condecorar a Carlos Castillo Peraza con la Medalla Belisario Domínguez.

Estoy seguro que Carlos sabe que no sólo lo homenajeamos a él. Estoy convencido que sabe que lo que realmente estamos honrando es su causa. Hoy se privilegia y se hace honor a la política y a la democracia en este Senado de la República.

La decisión que tomamos fue producto de opiniones rectas, planteadas con honestidad y con valentía por todos los que tuvieron interés y derecho a hacerlo, aunque algunos tuvieran que disentir.

La medalla es un símbolo. El verdadero homenaje a Carlos Castillo Peraza es la vida diaria de esta Cámara, del Congreso de la Unión, de este país que erradicó el presidencialismo extremo y puso en el centro de la vida política al pluralismo, en donde todos cabemos y todos tenemos algo que decir, un interés que defender y un espacio público para hacerlo.

Carlos también se preguntó: ¿Cuál es el acontecimiento del tamaño necesario y suficiente para suscitar un cambio radical? ¿Cómo suscitarlo? ¿Quién podría hacerlo?

El Senador Belisario Domínguez se atrevió a provocar uno de esos acontecimientos, sabiendo que la vida le iba en juego tomó su destino en sus manos y pronunció los discursos de septiembre de 1913. Alzó la voz por la democracia y por la legitimidad del gobierno mexicano, preparando la bala del 7 de octubre de aquél año en que murió por la

Patria en defensa de la libertad. Ese fue uno, radical, de los muchos acontecimientos que prepararon el futuro que esperaba Carlos. La lucha del pueblo mexicano por la democracia fue larga, fue sangrienta, estuvo plagada de traiciones y retrocesos, pero lo logramos. Conquistamos la victoria cultural de la democracia para México y somos nosotros los que ahora debemos construir nuestra nueva utopía.

Castillo Peraza, junto con muchos hombres y mujeres de todas las convicciones que habitan en México, con personajes de la talla de Heberto Castillo y de Reyes Heróles, imaginó la transición a la democracia mexicana y puso su corazón, su inteligencia y sus manos a la obra.

Supo que tras la crisis política del 88, se requería de todo el esfuerzo, de toda la imaginación y la voluntad y de enormes dosis de generosidad para construir el escenario donde fueran factibles los cambios estructurales que demandaba México.

Hoy lo recordamos como uno de los grandes ideólogos de la transición mexicana; como un hombre sin cuyas ideas y vocación de hacer política podríamos haber escrito otra historia, una historia con fuego, con sangre, con lágrimas, con dolor. Y Carlos Castillo Peraza se propuso evitar el dolor hasta el límite de sus capacidades.

Combatió con igual entereza al poder corrompido y corruptor que a la posición ideológica incorrupta y pura porque descubrió que el diálogo entre ellas era imposible y que en esa falta dialéctica asoma sus fauces una sociedad intolerante, radical, presta a la sangre y a la rapiña, y ese no era el porvenir que Carlos imaginaba posible.

Defendió la lógica de la oposición dispuesta a hacer política y corrió el riesgo de ser señalado por los perfeccionistas y por los maniqueos, por los falsos profetas del ideal sin tacha, porque supo que en la vida del hombre, del hombre real, el valor está en el bien posible, en el resultado tangible que sólo se construye en el entendimiento y en el diálogo.

Para Carlos Castillo Peraza la legitimidad y autenticidad de la representación política y de la dignidad del Poder Legislativo, eran elementos indispensables para la construcción del espacio público, del espacio donde la palabra adquiriera la resonancia suficiente para ser motor de cambios, para producir transformaciones y generar los bienes posibles; lo que nadie puede regatear, los que están al alcance de la conciencia honesta y de la convicción de servicio.

El México que Carlos creyó posible ha fincado sus reales en nuestro suelo, las luchas de Carlos son un bien que se concretó. Sigue nuestra responsabilidad, sigue la construcción del México posible. Necesitamos una democracia fuerte y eficaz que ahuyente cualquier tentación de retroceso autoritario, necesitamos un estado de derecho que erradique la cultura de la ilegalidad y que fomente más la transparencia y la rendición de cuentas; necesitamos un México que se inserte exitosamente en la mundialización.

La agenda es amplia, el reto es enorme, pero si Belisario Domínguez con su valor y con su muerte, si Carlos Castillo Peraza con su convicción y con su vida fueron capaces de detonar algunos de los acontecimientos que nos dieron democracia, a nosotros nos corresponde en la pluralidad, en el respeto, en el diálogo razonable y en el amor a México provocar el acontecimiento que nos dé una Patria ordenada, un país confiado en sí

mismo, en sus fortalezas y en sus virtudes, un país con vocación de triunfo en donde sea posible construir una vida más digna para todos. Muchas gracias.

DISCURSO DEL LICENCIADO JULIO CASTILLO LÓPEZ

Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, agradezco mucho su presencia, es un honor contar con usted; Senador Santiago Creel Miranda, Presidente de la Cámara de Senadores, muchísimas gracias por todo; a toda la Mesa Directiva; al Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Diputado Cristián Castaño Contreras; y al Presidente de la Suprema Corte Justicia de la Nación, Ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, muchas gracias.

También me gustaría mucho agradecer a la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, que es en donde se llevó a cabo ese debate.

Es para mí un honor estar en la tribuna más importante de nuestro país, a nombre de mi familia y en representación de mi padre, también es un honor poder estar con todos ustedes y agradecer a cada uno de los Senadores que hicieron posible este momento.

Hoy nos encontramos aquí personas de diferentes ideologías y formas de entender la política, pero con el fin común de hacer de México un lugar mejor para todos, y es por eso que podemos ser copartícipes de la unidad de nuestro país.

Mi padre hizo de la amistad un pilar del entendimiento, y hoy en todo el recinto me siento rodeado de viejos amigos, amigos de todo y en todos lados, amigos que vinieron desde lejos a la ceremonia, y amigos ausentes a los que siempre se les recuerda. Mi padre decía que sin espíritu de diálogo, de búsqueda común de la verdad política, el hombre entra en un laberinto, no sabe de dónde parte ni a dónde llega.

Belisario Domínguez fue un valiente legislador que por pensar diferente jugó con la muerte. Mi padre, plasmando ideas, siempre en vida logró cambiar un poco las cosas.

Mi padre tuvo muchos oficios a lo largo de su vida, fue escritor, político, periodista, profesor, conferencista. Escribió textos de gran trascendencia en los que logró plasmar las ideas que ayudaron a hacer de nuestro país un lugar más justo y democrático para todos.

También tenía un sentido crítico del porvenir impresionante, en sus textos se pueden encontrar temas como la globalización y la mundialización de los que se seguirá hablando un buen tiempo.

En realidad sus escritos estaban llenos de ideas, ideas para alcanzar el porvenir posible del que tanto hablaba.

En periódicos, revistas, en discurso y en tribuna, defendió sus conceptos, y aunque tenía extremos inalcanzables, casi siempre se llegaron a acuerdos que se convirtieron en hechos.

En su última faceta, cuanto tuvo un programa de televisión, todos podemos apreciar su capacidad argumentativa y de diálogo, puedo decir que mi papá se dedicaba a hacer ideas, ideas que primero plasmó en palabras y después llevó a cabo en la política. Creo que el reconocimiento se le entrega por eso, y en realidad es un orgullo. Creo que un país

que reconoce las ideas, es un país que está en buenas manos. La riqueza está en la diversidad que nos une, a fin de cuentas.

No me resta más que agradecer a todas las personas presentes que hicieron esto posible. Yo puedo decir con mucho orgullo que el país que vio nacer a mi padre es muy distinto al que nos dejó al morir. Espero que todos hagamos lo propio para seguir con ese camino.

Muchísimas gracias.





2008

● Miguel Ángel Granados Chapa

Miguel Ángel Granados Chapa, decano de los periodistas en México y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. El año de 1964 es el último de su estancia en la Universidad y en esas fechas consiguió también su primer trabajo periodístico.

Fue un periodista informado y acucioso, vehemente en la búsqueda de información, en la reflexión, en las referencias. Impulsor de un periodismo que puso énfasis en el análisis, en la interpretación de datos, que conjuntó criterios e informaciones para pasar a la escritura, que dio a conocer con referentes puntuales.

Conductor del programa Plaza Pública, transmitido en Radio UNAM, periodista entregado, de viejo cuño, en busca de la verdad en forma permanente, aportador incesante a la ampliación de los espacios públicos; ciudadano informado y actualizado día con día. Su trabajo periodístico es una mezcla de su vida pública y privada, pero al mismo tiempo cada una de éstas tiene su propio territorio. Propietario de una ética a toda prueba.

A lo largo de sus más de 30 años de trayectoria, se le han otorgado innumerables reconocimientos, algunos de los cuales son: Premio Nacional de Periodismo 2004, por Trayectoria periodística; Premio Nacional de Periodismo 2006, por Columna periodística; Recipendiario de la Presea Pedro María Anaya 2008, otorgada por la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por haberse distinguido por su trabajo científico y cultural que representa una aportación trascendente a la sociedad.

Originario de Mineral del Monte, Hidalgo, nació el 10 de Marzo de 1941, sus estudios elementales los cursó en la Escuela Primaria Teodomiro Manzano, en la Escuela de Ense-

ñanzas Especiales Tipo A Número 15 y la educación Preparatoria en el Instituto Literario Autónomo, todas las instituciones con sede en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Cursó de manera simultánea las licenciaturas en Derecho en la Facultad de Derecho y Periodismo en la Escuela Nacional (hoy facultad de Ciencias Sociales), ambas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó posteriormente el Doctorado en Historia en la Universidad Iberoamericana.

Hombre contemporáneo que ha dado voz, con su pluma y verbo, a individuos y conglomerados que difícilmente habrían tenido acceso a difundir opinión alguna.

Dentro del Ámbito Educativo, profesor de Asignatura A y B en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, de Carrera en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, perteneciente a la UNAM; Secretario Técnico del Consejo, Jefe de Departamento de Educación y Computación, Jefe de Unidad de Extensión Académica y Universitaria en el ENEP Acatlán; Integrante de Comisiones Dictaminadoras en la ENEP Acatlán, en la Universidad Pedagógica Nacional y en la Universidad Autónoma Metropolitana unidades Azcapotzalco y Xochimilco; Profesor en la Universidad Iberoamericana y en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García; Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Madrid A. C; y Tesorero de la fundación SNTE para la cultura del Maestro Mexicano.

Fue Subdirector Editorial de *Excélsior* (1976); Director y Gerente de Proceso (1976-1977); Jefe de los noticieros del canal 11 (1977); Director General de Radio Educación (1978-1979); Subdirector de Radio Educación (1978-1988); Director de *La Jornada* (1988-1990); Director General de la revista *Mira* (1990-1994). Como Comunicador, ha sido pieza toral de los más importantes medios de comunicación como *Excélsior*, *La Jornada*, *Proceso*, *Radio UNAM* y *Reforma*. Entre 1994 y 1996 fue Consejero Ciudadano, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, elegido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en 1994 y candidato a la Gubernatura del Estado de Hidalgo por la coalición PRD-PT en el año 1999.

Prolífico escritor, es autor de diversos libros, entre los cuales se pueden citar: *La Banca Nuestra de Cada Día* (Océano, 1982); *Alfonso Cravioto, Un Liberal Hidalguense* (Océano, 1984); *Votar, ¿Para Qué?* Manual de elecciones (Océano, 1985); *Comunicación y política* (Océano, 1986); *¡Nava sí, Zapata no!*: la hora de San Luis Potosí: crónica de una lucha que triunfó (Grijalbo, 1992); *¡Escuche Carlos Salinas!* (Océano, 1996); *Constancia Hidalguense* (Grijalbo, 1999); *Fox & Co. Biografía no autorizada* (2000).

Analítico, proactivo, crítico, propositivo de acción diaria, de tenaz trayectoria, de dirección, de opinión severa, su obra y aportación ha servido y redundado en beneficio del desarrollo democrático y sociológico del país. Granados Chapa ha contribuido a conformar la ciencia de la comunicación en México y tiene un amplio reconocimiento nacional

e internacional. Se ha destacado en el quehacer de la comunicación diaria por su buen decir y su buen escribir, así como su crítica cotidiana en busca de una sociedad más plural, democrática y equitativa.

DISCURSO DE LA C. SENADORA MARÍA DE LOURDES ROJO E INCHÁUSTEGUI

Señores titulares de los Poderes de la Unión; Senadoras, Senadores; Diputadas y Diputados; distinguidos invitados; y representantes de los medios; Licenciado Miguel Ángel Granados Chapa:

Cada año, el 7 de octubre, tiene un significado especial para el Senado y para la República, pues en esta fecha recordamos el ejemplo de valor y dignidad del Senador Belisario Domínguez. Por esta razón, desde 1954, se honra la memoria del Senador Belisario Domínguez, mediante la imposición de una Medalla de Honor que este Cuerpo Legislativo otorga a una persona, que por su pensamiento y por su acción es un ejemplo para la vida de México.

En cada biografía encontramos los signos del tiempo; en cada obra descubrimos la preocupación por el futuro que se busca para la Patria y para sus hijos.

Así, la lista de galardonados nos lleva a pensar en el papel que cada uno de nosotros desempeña en la vida cotidiana del país.

Hoy, 7 de octubre de 2008, recordamos al prócer y lo hacemos reconociendo a un periodista digno.

Hoy, en esta ceremonia, encontramos un lugar adecuado para hablar de la verdad en tiempos de desasosiego, en los que hemos padecido muchas pérdidas de periodistas, por decir, escribir o transmitir la verdad.

Decía Galileo Galilei:

“La verdad es fácil de entender. Una vez que ha sido descubierta, el asunto es descubrirla.”

Sin duda, esta sentencia nos indica que desentrañar los hechos cotidianos para destilar el conocimiento de la realidad es un arduo proceso intelectual que implica muchas condiciones que en la práctica no son fáciles de concertar.

Se puede argüir que nadie es totalmente objetivo, imparcial, sereno y claro, ni suficientemente perspicaz, disciplinado y valiente, puesto que la condición humana pareciera excluirnos de la perfección.

Sin embargo, precisamente por esa condición hemos podido aspirar a superar nuestros límites y diferencias.

Hoy tenemos ante nosotros un ejemplo de que se puede vivir con honradez, con dignidad, con limpieza, comprometiéndose a un tiempo con las causas justas, sin alejarse de la verdad.

Hace 40 años el país era otro.

Recordemos el periodismo de entonces.

Los titulares del 3 de octubre, aún en los diarios más acordes con el discurso oficial de la época, no pudieron dejar de sugerir que algo importante, algo inusitado, había ocurrido el día anterior. Daban cuenta de un episodio sangriento que, sin embargo, no se explicaba de manera clara ni suficiente en los editoriales.

La versión oficial zigzagueaba entre la verdad que comenzaba a despuntar e hizo que la opinión pública comenzara a abandonar la pasividad acostumbrada para internarse en la duda, hacerse preguntas y encaminárselas a los poderes constituidos.

En ese entorno, el periodismo, como oficio, y los periodistas como ojos y oídos de la sociedad, se convirtieron en actividad y actores indispensables para aclarar la realidad nublada y ayudarnos a descubrir algunas verdades que nos habían sido escamoteadas.

En esa corriente del periodismo, que busca la verdad, fortalecida por el despertar de la sociedad mexicana de fines de los 60's e inicios de los 70's, encontramos a Don Miguel Ángel Granados Chapa, de quien ha dicho Julio Scherer García: Camina al ritmo de la libertad y la verdad. De ahí su fuerza que ahora nos acompaña como destinatario de la Medalla de Honor del Senado de la República, Belisario Domínguez.

En este orden de ideas, lo que el trabajo de Miguel Ángel Granados Chapa nos ha enseñado es que se puede buscar, descubrir y decir la verdad sin abandonar la autenticidad ni hacer a un lado las convicciones y los principios.

A lo largo de su carrera, como conocedor de la historia, periodista, profesor, expositor y analista de nuestra realidad, el Maestro Granados Chapa ha demostrado que es congruente por seguir la verdad.

Si existiera alguna duda al respecto, para despejarla, habría que referirse a la masiva participación de la comunidad cultural y de la sociedad civil mexicana y a la unánime aceptación de la propuesta para ser reconocido por el Senado de la República.

Al Licenciado Granados Chapa muchos lectores que podemos decir lo importante que ha sido su trabajo periodístico, en el que se advierte su calidad humana y su preocupación por el derrotero de la República. Especialmente en estos días en los que se percibe una especie de bruma que debe ser disipada con la luz de la inteligencia, como él lo hace todos los días.

Por otra parte, es de encomiarse su medida, virtud que los escuchas de su cotidiano programa de radio UNAM Plaza Pública aprecian directamente, con igual intensidad que en el texto de sus artículos.

Bien ha dicho de él Vicente Leñero: "Miguel Ángel es maestro, guía y un auténtico vigilante de la verdad."

En esa medida de todo, encontramos razones, argumentos, desafíos.

En la palabra de Granados Chapa hayamos aseveraciones que se convierten en cuestionamientos, en preguntas que exigen puntual respuesta de quien está en obligación de dar explicaciones; y si fuera el caso y cupiera la posibilidad, incluso justificarse.

La lógica y precisión del lenguaje del Maestro Granados Chapa nos permite ir directo al grano, en el desarrollo de un razonamiento que con frecuencia impecable e implacable, pero jamás inquisitoria, pues indaga. No señala, como suele decirse, con dedo flamígero.

De este modo Miguel Ángel Granados Chapa desbroza los hechos, separa el grano de la paja y nos ofrece siempre su búsqueda de la verdad.

Ahora que menciono de nuevo la palabra verdad, ahora que ahorramos a un ciudadano que ofreció su vida por hablar con la verdad y reconocemos a otro mexicano que dedica su vida a ejercer un oficio que debe ayudarnos a descubrir y entender las verdades que nuestra realidad nos exige conocer para transformarla, entiendo que la certeza de nuestras acciones y la trascendencia de nuestros proyectos sólo se alcanzan si en el lenguaje cotidiano utilizamos palabras verdaderas que digan y no que oculten nuestros pensamientos.

No podemos, en los tiempos que corre, disimilarnos en medias verdades o en la dudosa esgrima de no mentir, pero tampoco decir la verdad tal cual.

Creo que el sacrificio de Belisario Domínguez y el oficio de Miguel Ángel Granados Chapa, nos obligan a atenernos a los hechos y a no evadirnos en los buenos deseos.

Conocer nuestra realidad, observar esas verdades inquietantes que se reflejan en el rostro en cada uno de nuestros conciudadanos, en algo que sin asomo de dudas va más allá de las buenas intenciones.

Hoy, la República demanda claridad de objetivos, honestidad en los actos y buena fe en las intenciones. Y eso es algo que tiene que ver con la verdad por encima de cualquier otro interés.

Curiosamente en los primeros días de este mes de octubre, el espíritu inquieto de Belisario Domínguez ha andado nervioso por distintas razones, pasadas o recientes. ¡Qué bueno! que ese espíritu libre, valiente, sin ostentación siga vivo en México.

Honorable Senado de la República:

Belisario Domínguez es hoy un símbolo, porque ayer fue un hombre honesto, íntegro, consecuente con sus principios, como lo es Miguel Ángel Granados Chapa, por tanto la Medalla Belisario Domínguez que se le otorga este año ha sido una decisión certera.

¡Felicidades Maestro!

DISCURSO DEL C. MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Ciudadanas Senadoras, ciudadanos Senadores, Ciudadano Presidente de la República, Ciudadano Presidente de la Cámara de Diputados, Ciudadano Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras y señores:

Aunque mi oficio, parte de él consiste en tejer palabras, no encuentro las que rebelen con precisión, los sentimientos con que hoy recibo la Medalla de Honor que lleva el nombre del Doctor Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República.

Me limito, entonces, a expresar con llaneza un gracias escueto, pero suficiente ante la unánime decisión de los integrantes de este cuerpo legislativo, de encontrar en mi trayecto profesional sustancia bastante para merecer la alta distinción que hoy se me otorga. La entiendo como un reconocimiento a la tarea de informar y de suscitar opiniones, un reconocimiento al periodismo en general y en particular al que se ha afanado por promover y dar cuenta del cambio democrático en nuestro país, el periodismo que sin falsa objetividad se propone contribuir en comunión con sus lectores y oyentes, a la construcción de una sociedad fundada en la equidad y la justicia, una sociedad donde como humildemente quiso Morelos, queden moderadas la opulencia y la miseria.

El Doctor Domínguez era miembro de esta Cámara cuando arrojó con plena conciencia la muerte con tal de expresar sus convicciones, su condena al régimen usurpador y criminal de Victoriano Huerta, quien con la misma frialdad que ordenó asesinar al Presidente Francisco I. Madero, dispuso de la vida del propio Senador Domínguez, cuya muerte se agregó a las que la dictadura había ordenado para eliminar a los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gorrión. En la valiente protesta por esas tres ejecuciones, el Diputado Eduardo Neri las condenó en su Cámara con tal fuerza que el déspota clausuró el Congreso al día siguiente, el 10 de octubre de 1913.

No es casual que al instituir medallas para honrar a mexicanos distinguidos, las Cámaras del Congreso hayan escogido los nombres de esos combatientes con la palabra frente al huertismo.

Por cierto la Medalla Eduardo Neri, otorgada por los diputados, acaba de ser discernida y será entregada a Don Miguel León Portilla, el gran humanista mexicano único beneficiario de las dos preseas del Poder Legislativo, pues en este lugar le fue entregada en 1995 la Belisario Domínguez.

El Senador Domínguez y el Diputado Neri, pertenecieron a la Vigésimosexta Legislatura, disuelta por la dictadura pretoriana usurpadora y que había acompañado al Presidente Madero en sus tenuous, pero definidos intentos por transformar a México después del Porfiriato.

Pocas legislaturas han tenido frente a sí desafíos descomunales como la dispersada por Huerta, que encarceló a no pocos de sus integrantes.

Cambiando lo que haya que cambiar, porque el México de la Guerra Civil de 1913 no es el México de la difícil convivencia de 2008 a la Legislatura No. 60, la elegida hace dos años, le cumple una misión semejante a la de aquella coyuntura, dar la cara a uno de los momentos más críticos de la vida nacional, más difícil cuanto que parece que nos hayamos inermes frente a él.

No es que la sociedad mexicana carezca de experiencia ante las crisis, la ha adquirido a fuerza de golpes, de caer y levantarse, de deplorar lo perdido y comenzar de nuevo, pero pocas veces en la historia habían convergido adversidades de tan distinta índole y semejante gravedad que hacen de las sombrías horas que corren, horas de definición, de las que emergerá la sociedad disminuida y en riesgo de descomposición y aún de enfrentamiento o engrandecida para superar la magnitud del desafío para que sea por una vez madre providente de sus hijos.

No se requiere vocación de Casandra para avizorar un futuro preñado de vicisitudes lesivas de la convivencia, porque el pasado reciente y el presente las han incubado.

No se requiere tampoco padecer un ánimo infectado de pesimismo para advertir que día con día crecen las adversidades y aún surgen otras más entorno nuestro, desde el seno mismo de la sociedad, pero también sin que nos ciegue el optimismo, un optimismo que fuera trágicamente irreal como bautizó en que en sus días intentaba prevalecer Don Daniel Cosío Villegas, percibimos que la energía social de los mexicanos es capaz de enfrentar esas adversidades con fortuna, sobre todo si utiliza nuevos instrumentos o de modo diferente emplea aquellos de que la República se dotó desde la hora de su fundación.

Aquí mismo, en esta casa, en esta representación del Federalismo tan caro a nuestra voluntad de unión, están en curso procesos legislativos que resulta de un nuevo ensamble de instrumentos, circunstancias donde se combinan la formalidad de las instituciones y el dinamismo vital de la participación social directa, mentira que se trate de factores antagónicos y aún excluyentes, por lo contrario... y aún excluyentes.

Por lo contrario, la constitucionalidad de las tareas realizadas por los legisladores se alimenta con la movilización de los ciudadanos, que ya se pronunciaron en general en las urnas, pero pueden y quieren expresarse también en la calle, en los caminos en torno a asuntos puntuales, en procura de solución a sus problemas para acuciar legítimamente a sus legítimos representantes.

Lejos de demonizar a la movilización ciudadana, hemos de reconocer y valorar sus cualidades motrices. La calle, la gente en la calle, las multitudes que clamaron contra la inseguridad impulsaron la presentación de iniciativas de reforma legal, de creación de nuevos instrumentos contra el hampa.

De no ser por la vitalidad, por la viveza de los ciudadanos en acción, podría ocurrir que no se emprendieran las mutaciones legales que propicien un más eficaz combate a las varias formas de delincuencia, el terrorismo incluido que nos agobian y amenazan.

Movimiento social semejante se había manifestado, lo hace hoy mismo y se expresará también más adelante en torno de la reforma petrolera que necesita nuestro país.

La calidad del proceso legislativo en curso, sería otra, de no haberlo precedido el amplio debate nacional sobre un tema, que como pocos, no puede ser abordado sin la presencia de la sociedad. Ese debate social, una de cuyas porciones principales fue alber-

gada por ésta Cámara, resultó de una feliz combinación de rasgos de nuestra República, la fortaleza del Poder Legislativo y el ejercicio de las libertades públicas, las que permiten a la gente reunirse y manifestar su parecer sobre los graves asuntos que conciernen a sus intereses y sus convicciones, que hoy, juntos, legisladores y la gente digan lo que hay que hacer para poner al día, en estricto apego a la Constitución, la industria petrolera nacional.

Esas libertades públicas requieren un fortalecimiento que impida retrocesos dañinos para la convivencia nacional. Nunca eliminados por entero como inexplicable hierba envenenada crecen tendencias al autoritarismo, a la criminalización de la protesta social, a la guerra sucia no enderezada sólo contra los opositores al régimen, sino contra ciudadanos en reclamo de sus derechos.

Permítanme, ciudadanas Senadoras, ciudadanos Senadores, instarlos a establecer un mecanismo social que impida o condene cuando ocurra la desaparición forzada de personas, que afecta hoy a decenas, cientos, quizá de mexicanos a quienes autoridades federales o locales levantaron como si fueran los captores delincuentes, es decir, los detuvieron, pero no los sometieron a juicio como deben proceder de acuerdo con la ley, y acaso los privaron de la vida como lo hacen los matones profesionales.

Ya hay legislación vigente al respecto. Pero se requiere mejorarla para hacerla compatible con instrumentos internacionales suscritos por México, y obligatorios, por lo tanto, para sus instituciones.

Una legislación que haga del Estado el cumplidor de la ley, y no su infractor en perjuicio de las personas, sería admirablemente completada por una Ley de Amnistía que haga salir de las cárceles a presos políticos que hoy mismo como en los peores tiempos del autoritarismo padecen prisión injusta.

Es imprescindible hoy restaurar las bases de la convivencia, del acuerdo en lo fundamental.

La sociedad diversa no puede ser homogeneizada, sino por la fuerza. La unidad impuesta lleva imbíbido el riesgo de la unanimidad, del pensamiento único; necesitamos identificar propósitos comunes impulsados desde la diferencia; necesitamos saber y obrar en consecuencia que los distintos, los otros, no son por ello peligrosos; necesitamos saber que no son enemigos, sino acaso, adversarios.

El poder del dinero y el poder criminal de las armas sustraen ya ahora con marcas crecientes de la vida en común al imperio de la ley y la capacidad rectora del Estado. El ímpetu feroz de la delincuencia organizada parece no reconocer límites, los rompe todos; sorprende cada día con su ubicuidad y sus desplantes osados y crueles.

Los poderes fácticos, los que gobiernan sin haber sido elegidos, los que buscan y obtienen ganancia de negocios que atentan contra el interés general, gobiernan en mayor medida que los gobiernos; la lucha de unos y otros poderes ilegítimos contra la sociedad, su éxito en el propósito de dominarla es favorecida por una situación económica, mate-

rial, cada vez más adversa, menos propiciatoria que la prosperidad y la expansión de la potencialidad humana.

Muchos creemos percibir la difusión de una desesperanza, de un desánimo social, un desencanto con las formas democráticas, un cinismo social que como los depredadores en infortunios impuestos por la naturaleza aprovechan la desgracia ajena para medrar.

Pero eso que nos ocurre, los fenómenos en sí mismos, y los que provocan esta desesperanza, no son una condena, son enfermedades del espíritu colectivo susceptibles de ser curadas, no con pociones mágicas que a la postres más envenenan, en que sanan, sino con el empuje que más de una vez ha permitido ejercer y acrecentar la energía de los mexicanos.

No nos deslicemos a la desgracia, menos aún caigamos de súbito en su abismo, cada quien desde su sitio, sin perder sus convicciones, pero sin convertirlas en dogma que impidan el diálogo, impidamos que la sociedad se disuelva.

No es un desenlace inexorable, podemos frenarla, hagámoslo, y con la misma fuerza reconstruyamos la casa que nos albergue a todos o erijámosla si es que nunca la hemos tenido.

Muchas gracias.



2009

● **Antonio Ortiz Mena (*postmortem*)**

Nació en Hidalgo del Parral, Chihuahua, el 16 de abril de 1907. Abogado en 1930 por la Universidad Nacional. Realizó estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, y viajó a Londres para realizar una maestría en Estudios Latinoamericanos en The University of London.

Fue uno de los principales personajes del mundo económico del País, que dedicó su vida profesional a servir a destacadas instituciones del Estado mexicano. Comenzó su carrera gubernamental como Abogado en el Departamento del Distrito Federal en 1932, donde generó grandes reformas jurídicas para la Ciudad, para convertirse más adelante en el Director de la oficina legal de ese Departamento.

En la década de los 40, se convirtió en Director de Profesiones en la Secretaría de Educación Pública. Durante la Segunda Guerra Mundial fue el Director de los Servicios de Nacionalización de la Propiedad en la Oficina de la Procuraduría General de la República. Posteriormente, se desempeñó como Subdirector General y Delegado Fiduciario del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. También formó parte del Comité para la Defensa Política del Continente Americano.

Hombre de talento, visión y valor humano, siendo Director del Instituto Mexicano del Seguro Social en el periodo de 1952 a 1958, aseguró el equilibrio financiero de la institución, mediante la reorganización administrativa, creó un plan de inversiones que permitió poner en marcha la construcción de grandes unidades hospitalarias y habitacionales para los trabajadores. Aplicó al IMSS los principios de descentralización, subsidiaridad y auto-gestión. Durante su cargo se construyeron más que nunca unidades de atención médica. La obra principal la constituyó el Hospital de la Raza. Asimismo, inició la construcción de

un parque deportivo para trabajadores y dio comienzo en el Distrito Federal al Sistema Médico Familiar.

Personaje discreto, institucional, estadista que puso el bien del País por encima de su gloria personal; a partir de 1958 fue Secretario de Hacienda y Crédito Público durante dos administraciones, (de 1958 a 1964 y de 1964 a 1970) lapso de gran prosperidad económica denominado Desarrollo Estabilizador, periodo que se caracterizó por un crecimiento de la economía mexicana del 6.6% anual con inflación de 2.2% y en donde la producción agrícola fue sustituida por la industrial. El crecimiento del sector industrial en su conjunto fue superior al 8%. De 1958 a 1970, México se situaba en la cima de la prosperidad económica, según el Fondo Monetario Internacional, se encontraba en el cuarto puesto en crecimiento anual promedio a nivel mundial, sólo por debajo de Japón, Singapur y Corea, superando a Brasil, España, Italia y Francia.

También se desempeñó como funcionario en organismos internacionales: fue Gobernador del Fondo Monetario Internacional durante 11 años de 1959 a 1970.

En 1971, fue el segundo Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ocupándolo durante 18 años. Donde aportó una clara vocación latinoamericana, que buscó el desarrollo de la región con una visión integradora. Antonio Ortiz Mena estuvo vinculado al BID desde su fundación. En la reunión de ministros de Economía y Finanzas celebrada en Brasil en 1954 que puso en marcha el proceso de creación del Banco, fue el representante alterno de la Delegación de México y tuvo una activa participación en las negociaciones. Como Presidente del Banco, se le atribuyen muchos méritos, destacándose entre ellos: "La Declaración de Madrid", la cual permitió la incorporación de países fuera del hemisferio occidental, lo que trajo como resultado el incremento de los recursos financieros del BID, como también un aumento de países socios de 23 a 44, incluyendo 15 países europeos, Israel y Japón. También ingresaron durante su periodo Canadá y varios países anglófonos del Caribe. Se lanzó el primer programa del Banco para microempresas, así como el programa de pequeños proyectos. En 1988 fue designado Director General de BANAMEX.

Fue un hombre de extraordinaria cultura, versado en humanidades y con grandes intereses en las artes; poseía amplios conocimientos sobre Latinoamérica. Recibió honores y premios de diversos gobiernos, incluyendo Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, Italia y los Países Bajos. También fue nombrado Doctor Honoris Causa de la Universidad de las Américas.

En 1999, el Fondo de Cultura Económica editó en su honor, su libro *El desarrollo estabilizador*.

Falleció en la Ciudad de México, el 12 de marzo de 2007, a los 99 años de edad.

DISCURSO DEL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

Con su autorización, Señor Senador Carlos Navarrete, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Ciudadano Guillermo Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de

la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Señor Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Senado; Señor Gobernador del Estado de Chihuahua; Señor Gobernador del Banco de México; señores Presidentes Municipales que nos acompañan; Señor Miguel Ángel Granados Chapa, Medalla Belisario Domínguez 2008; distinguidos familiares de Don Antonio Ortiz Mena; señoras Senadoras; señores Senadores; señores Diputados; señoras y señores:

Hubo una vez, un tiempo, en que México pudo crecer con justicia social y visión de futuro.

Hubo una vez que nuestro país creció, por doce años, a tasas sostenidas de 6.5%; con el nivel de inflación más bajo de Latinoamérica y un incremento al salario real de un 6.4%. En ese tiempo, sin importantes ingresos, producto del petróleo, se logró soberanía alimentaria y crecimiento industrial.

Fue un tiempo en que México diseñó y ejecutó un original y exitoso modelo de desarrollo, acorde al proyecto social de la Constitución de 1917 y a la función histórica del Estado Mexicano en la construcción de las instituciones nacionales.

Tiempo de obra colectiva, conducida por mexicanos de gran estatura que se formaron en las instituciones educativas del Estado Mexicano, en medio de un conflicto armado mundial.

Un tiempo que fue conocido como el milagro mexicano, nacido del talento hacendario y el compromiso social de Don Antonio Ortiz Mena, un Abogado firme y prudente. Pero, sobre todo, un humanista, que sabía que, para servir a México, es esencial conocer los problemas y anhelos del pueblo e identificar lo que es posible y lo que no lo es.

Mexicano excepcional, tuvo talento, sensibilidad y preparación, para ver al mundo de la postguerra y la guerra fría, ver el mundo de las dictaduras y el estatismo de aquel tiempo, y definir un modelo muy mexicano de desarrollo estabilizador, sustentado en la intervención responsable del Estado en sectores estratégicos, todos ellos necesitados de impulso; una política industrial apoyada en la sustitución de importaciones y la demanda del mercado interno; un modelo en el que hubo la prudencia de separar las decisiones de política hacendaria, de las veleidades del poder presidencial.

Con congruencia y honestidad intelectual, concibió la política económica como un instrumento para el desarrollo y para invertir en la sociedad. Como declaró años después. "No tenía compromiso ideológico, podía ser keynesiano y monetarista, según el caso"; según las necesidades y los principios éticos y de servicio público que siempre guiaron su ilustrado pragmatismo.

Era un hombre de Estado que supo estar por encima de intereses transitorios y nunca cayó en la tentación de cultivar aspiraciones políticas personales, porque en su amplio horizonte estaba primero elevar el progreso de México a niveles superiores de bienestar y madurez política.

Hoy, a más de dos años de su desaparición física, el Senado de la República cumple un deber histórico al honrar la figura excepcional de Don Antonio Ortiz Mena, con la entrega póstuma de la Medalla Belisario Domínguez.

Con ello, vinculamos ante la historia a dos mexicanos eminentes: el heroico demócrata que murió sacrificado por la intolerancia y el servidor público ejemplar que elevó a México a niveles de desarrollo que no tuvieron precedente, ni han tenido, después, seguimiento alguno.

Así como el México que soñó Belisario Domínguez, era un México donde las diversas corrientes políticas no se mataban entre sí ni se acallaban o suprimían unas a otras. Un México donde la política se rigiera por el valor supremo de la tolerancia; así, el México que vivió Antonio Ortiz Mena fue más que un milagro. Fue una realidad construida con enorme esfuerzo, visión, capacidad, honradez y, sobre todo, con responsabilidad.

El ejemplo de ambos mexicanos eminentes debe guiarnos, para que México retome el camino de la madurez política y el desarrollo económico, todo ello construido a partir de un camino propio.

Volvamos a las preguntas elementales que se planteara Don Antonio Ortiz Mena, en plena madurez. Decía: ¿Qué tenemos que hacer para mejorar la vida de las mayorías en México? ¿Cuáles son las políticas que garantizarán un crecimiento sostenido y un desarrollo futuro?

Porque no es lógica ni humana, decía Don Antonio, una situación donde los salarios siempre pierden capacidad adquisitiva y los precios suben en forma permanente. Porque creamos millones de pobres que no pueden vivir y (cito) “y hay que mantenerlos para que sigan siendo miserables”: este es el error más grave que ha cometido México.

Palabras duras, verdades que afligen, realidad que obliga a que definamos con imaginación, sensibilidad y sentido de urgencia: el qué hacer, aquí y ahora, para destrabar la parálisis, retomar los acuerdos básicos y recuperar el paso, con una clara visión de presente y de futuro.

¿Qué hacer para volver a crecer? ¿Cuál es la función que en las actuales circunstancias corresponde cumplir al Estado en la construcción de la nación? ¿Qué contrapesos y controles institucionales deben incorporarse al régimen político para implantar una economía sin sujeción a decisiones personales? ¿Y cuáles son las reformas económicas y sociales, que debemos emprender?

Sería absurdo intentar un retorno al Estado paternalista e intervencionista que, en sus excesos, demolió la obra pública del milagro mexicano.

Tampoco volver al populismo –de uno u otro signo– de un Estado asistencialista que subsidie y mantenga a los pobres con base en la recaudación fiscal, y los persuada para que correspondan con sus preferencias electorales.

Los mexicanos necesitamos oportunidades de desarrollo que rompan el círculo perverso de escaso crecimiento, desigualdad y pobreza.

Requerimos con urgencia de un Estado responsable que consolide el Estado de derecho.

Un Estado responsable, y también eficaz, que se ocupe con mayor definición de la juventud y su educación de calidad, como proponía Don Antonio Ortiz Mena.

Un Estado responsable que intervenga para dinamizar los sectores rezagados, como el campo y la sociedad rural, que Don Antonio Ortiz Mena consideraba como el problema central de México.

Construir el Estado responsable y eficaz del siglo XXI, implica fortalecerlo a partir del desarrollo institucional y una modernización del régimen político para reorganizar y establecer nuevos mecanismos de control, colaboración y equilibrio entre los poderes públicos. Todo ello para dejar atrás los gobiernos divididos e iniciar los gobiernos compartidos.

Vivimos tiempos de transformación en los paradigmas de desarrollo y de gobierno. Donde las condiciones de gobernabilidad que demanda la sociedad mexicana y la economía global, las mutaciones que la recesión mundial ha precipitado en los mercados y las funciones del Estado, nos obligan a replantear los parámetros de la regulación económica, los mecanismos para la provisión de condiciones de empleo y bienestar, y las formas de garantizar los distintos aspectos de la seguridad nacional en el mundo contemporáneo.

Don Antonio Ortiz Mena, nos demostró que el salto cualitativo es posible.

Hubo una vez en que lo logramos, y debemos volver a hacerlo: crecer con estabilidad, equidad y perspectiva de futuro. Esto es factible, sobre todo cuando se adopta la fórmula política que sostenía Don Antonio Ortiz Mena: firmeza en los objetivos, creatividad en los medios, capacidad de gestión de los asuntos públicos, y liderazgo para construir los consensos indispensables.

Esta es la política democrática que debemos y podemos practicar. Aquí, en el Senado de la República, sin importar las difíciles circunstancias, ya lo hemos hecho y eso nos ha permitido llegar a los acuerdos que sustentan el ciclo fundamental de reformas institucionales iniciado en la legislatura pasada. Ha sido un largo camino de diálogo y confrontación de posiciones; de tolerancia y respeto a las diferencias; de escuchar, reconocer y conceder, todo ello para lograr la unidad en la diversidad y los acuerdos fundamentales.

El resultado está a la vista: hoy, junto al ciudadano Presidente Constitucional cuya presencia tradicionalmente ha honrado la entrega de esta presea, preside la Mesa Directiva un firme militante de la oposición de izquierda; el Presidente de la Junta de Coordinación Política, es un sobresaliente miembro del partido en el gobierno; y el que hace uso de la palabra milita en otro partido político de oposición que, hasta hace poco tiempo gobernó por muchas décadas. Este evento parecía impensable hace apenas tres años, después de una controvertida contienda presidencial.

No ha sido un camino fácil ni exento de obstáculos. Pero estamos convencidos que siempre es mejor esta ruta, por larga y sinuosa que parezca. Lo anterior no significa que, en ocasiones, no deban tomarse decisiones fuertes en bien del país, por graves que parezcan. Esa es la responsabilidad del gobernante ante el pueblo y la historia.

La ampliación del pluralismo político y social exige la transformación de la política en un espacio de diálogo público. Hay que integrar las diferencias, no erradicarlas. Si el consenso no existe, hay que crearlo y trabajarlo. No se trata de la unanimidad sino de la formación de mayorías.

Ya lo hicimos antes y debemos hacerlo otra vez, todo ello para recuperar la senda del crecimiento y el desarrollo, hasta eliminar la pobreza y desterrar la desigualdad, y construir un país con perfil propio y orgulloso de su vigorosa identidad plural.

Aquí, frente a la más alta representación de los poderes públicos, rendimos homenaje al hombre que fue el emblema de un México pujante, dinámico y seguro de sí mismo. El ejemplo de Don Antonio Ortiz Mena debe iluminar a México con su clarísimo mensaje: es la hora de un cambio con rumbo.

Es tiempo de acordar las reformas políticas que faciliten los pactos económicos y nos conduzcan a la solución de los problemas de desigualdad y pobreza. La fórmula es sencilla: ni oposición irresponsable, ni gobiernos excluyentes, cualquiera que sea su nivel de responsabilidad.

Es hora de dejar atrás los mezquinos intereses particulares que se hacen pasar por intereses colectivos. Es hora de superar mitos y dogmas que oprímen; agravios e intolerancia que maniatan y que no permiten a nuestro país levantar el vuelo.

No olvidemos que el voluntarismo político hace sólo buenos discursos, pero sólo la verdadera voluntad política, comprometida con México, hace las reformas.

Tolerancia política, voluntad y responsabilidad en la gestión pública, fueron la divisa de Belisario Domínguez y de Antonio Ortiz Mena. Dos mexicanos eminentes cuyo espíritu y legado nos acompañan, hermanados, en esta ceremonia. Sepamos estar a su altura.

Muchas gracias.

DISCURSO DEL C. ANTONIO ORTIZ SALINAS

Ciudadano Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa; Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Ciudadano Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Ciudadano Gobernador del Estado de Chihuahua; Ciudadano Secretario de Estado; ciudadanas Senadoras, ciudadanos Senadores; Ciudadano Presindete Municipal de Hidalgo del Parral; señoras y señores:

Es un alto honor recibir en nombre de la familia de Antonio Ortiz Mena la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República que le ha sido otorgada post mortem, por decisión de las señoras y señores Senadores.

Me permito expresarles nuestro reconocimiento.

Hace poco más de 96 años, Belisario Domínguez exhortó a sus compañeros Senadores a cumplir con su deber, y deponer a Victoriano Huerta, y una vez hecho esto, sería fácil cumplir con los otros deberes, solicitar a los jefes revolucionarios cesar hostilidades, y nombrar a un Presidente que convocara a elecciones y vigilar éstas. Advierte que la tentativa conlleva gran peligro, aún la pérdida de la existencia, y exhorta a cumplir con el deber.

Belisario Domínguez cumple con su deber, tal como lo expresó, y paga con la vida.

Hoy, como todos los octubres, evocamos su ejemplo que nos recuerda el deber para con nuestro país.

Antonio Ortiz Mena consideraría, estoy seguro, este honor inmerecido; concibió el servicio público como una obligación y una oportunidad de aportar al país lo mejor de sí.

Mantén una conciencia permanente del deber con el país, y se sabía parte de los ciudadanos que, como escribió, se ha nutrido de la sabiduría y de los valores de nuestro pueblo, y han sabido que en la integridad de las conciencias y en la práctica cotidiana de las virtudes ciudadanos descansa el futuro de México.

Creció en un ámbito familiar consciente de las luchas revolucionarias y los diversos esfuerzos por construir mejores condiciones de oportunidades incluyentes para todos, no sólo para unas minorías.

Adolescente, tuvo oportunidad en el ámbito familiar de conocer a diversos actores de la Revolución, sobre todo al grupo sonoreño: Álvaro Obregón, Adolfo de la Huerta, Francisco Serrano; y percatarse de sus ideales y aspiraciones; posteriormente también de las trágicas consecuencias personales y sociales de las cruentas luchas por el poder.

La educación crucial como refería, la recibió en la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Nacional, tanto en leyes como en filosofía y letras; admiraba la cultura griega clásica; leía constantemente historia, Historia de México, todo lo leído, visto, vivido, lo relacionaba con México.

El quehacer constructivo en el servicio público no era un ejercicio técnico, el compromiso vital con una corriente actuante de la historia viva, un compromiso con los demás, un compromiso con los principios y un compromiso consigo mismo. Así lo aprendimos de él.

Educaba sin imponer jamás la fuerza; respetaba y enseñaba a respeto a sí mismo; ilustraba con ejemplos, historia, anécdotas, refería experiencias.

El humor siempre estaba presente. Encontraba lo admirable en el entorno que estuviera, disfrutaba de la naturaleza, gustaba de viajar con la familia extensa, y ubicaba lo visitado con su historia; insistía en la educación como fuente y origen de crecimiento, desarrollo personal; y la fidelidad a principios con la conciencia de lo social como responsabilidad.

Tenía una muy clara conciencia del anhelo profundo de justicia, en lo social y en lo individual, que había generado la lucha revolucionaria, y que impulsaba en su momento la etapa constructiva, el mismo anhelo, formas distintas de lucha.

La responsabilidad de los actores con las armas o con las leyes persistía; fidelidad a las aspiraciones y principios de nuestra historia, independencia, reforma, revolución. Entendía una línea consistente que llamaba Morelos, los hombres de la reforma, Juárez, Prieto, la lucha antirreeleccionista a Madero, Carranza, Luis Cabrera, Molina Enríquez, la lucha por la tierra, Zapata, Obregón, Calles, el General Cárdenas.

Inició su experiencia laboral como pasante en un juzgado de paz, y en el área legal del entonces Departamento del Distrito Federal, hasta Jefe del Jurídico.

Colaboró como asesor legal del Procurador General de la República; como primer Director de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y su Director del Banco Nacional Hipotecario Urbano de Obras Públicas, su ingreso formal al área financiera.

Participó en la elaboración del Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley de Planeación del Distrito Federal, así como en diversos ordenamientos y en la redacción del decreto de suspensión de garantías individuales con motivo de la Segunda Guerra.

En 1952, es designado Director del Instituto Mexicano del Seguro Social; en 1958, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y nuevamente en 1964; en 1970, electo Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, y reelecto; renuncia a finales de 1988, y regresó al país, y colabora en la Banca Nacionalizada hasta 1991.

En 1952, el Instituto Mexicano del Seguro Social se encontraba en una clara tendencia deficitaria; se sanearon las finanzas y restablecieron las reservas sin aumento de cuotas, al tiempo que la cobertura de servicios médicos que se prestaba sólo en el Distrito Federal y algunos municipios de seis estados se amplió a todo el país, y se inicia para los trabajadores del campo. La extensión se realiza con un sistema de subrogación constituyendo uniones médicas, una forma original de autogestión, las que recibían la parte correspondiente de las cuotas y se obligan a prestar los servicios médicos.

Se concibe la institución del Médico familiar como el eje responsable de la salud de la familia obrera.

Se plantea el apoyo más amplio e integral para los trabajadores y sus familias, y se crean novedosas prestaciones sociales como la Casa de la Asegurada para el Desarrollo Personal y Cultural de la Mujer y la Familia de los Trabajadores.

Se inician programas de unidades de vivienda para trabajadores con servicios sociales, escuelas, enfermerías, tienda de productos básicos, instalaciones deportivas, centros de reunión social y fomento cultural.

Como continuación de los sistemas de seguridad social, en 1960, ya desde la Secretaría de Hacienda, impulsa y participa en la creación y organización del ISSSTE.

Tenía una preocupación constante: la inequidad, la mala distribución del ingreso y la injusticia social, y consideraba como objetivo invariable su corrección.

Su acción en la Secretaría de Hacienda no es coyuntural, es producto de una estrategia coherente y detallada, primero en un documento de política económica para 1958-64, y posteriormente como continuación de la anterior, en el programa de Desarrollo Económico y Social 1964-1970.

Postula que el mayor problema de la política económica no es determinar los objetivos, sino encontrar la manera de alcanzarlos.

Mantiene que el inequitativo reparto de la riqueza y del ingreso nacional, no sólo entraña un grave problema social y político, sino que tiene obvias repercusiones económicas, que el desarrollo económico y la industrialización deben ser fundamentalmente producto del esfuerzo del pueblo mexicano, pero para que la productividad y la producción aumenten a un ritmo más rápido es indispensable un mercado nacional más amplio.

Que es imprescindible lograr una mejor distribución de la renta nacional y una elevación de nivel de vida del pueblo, que se ha llegado a reconocer que el desarrollo económico no es un fin en sí mismo, y reiterado la necesidad de lograr un reparto más equitativo de la renta nacional.

Que este postulado no ha llegado a ser parte integrante de la política económica, ya que a pesar del acuerdo casi unánime en torno al propósito de lograr una mejor distribución del ingreso, el país no ha empleado los medios idóneos para alcanzar tal objetivo.

Que el principal defecto de la política económica consiste en que no ha logrado eslabonar las metas y los instrumentos y medios de acción.

Que lo más complejo no es trazar ciertos objetivos, sino encontrar la manera de alcanzarlos.

Que da la impresión que se tiene cada vez más clara la conciencia de cuáles deben ser los fines, pero no respecto a los medios de alcanzarlos.

Que simultáneamente haya algunos planteamientos de cuáles deben ser los fines, pero no respecto a los medios de alcanzarlos, que simultáneamente hay algunos planteamientos que parecen sólo preocuparse de aspectos técnicos, de proceso de desarrollo, a través de los cuales no es posible entender los grandes problemas nacionales ni menos encontrarles una solución satisfactoria, que los objetivos de un país como el nuestro no pueden inventarse caprichosamente, tienen que ser las síntesis de viejos anhelos, de esfuerzos cuya continuidad deja ver la historia mexicana y de exigencias presentes surgidas del proceso mismo de transformación económica y social del país.

Define los principales objetivos que norman y dan unidad a la acción, elevar el nivel de vida de la población, sobre todo de los campesinos, obreros y sectores de la clase media; continuar aumentando el ingreso nacional y mejorar la forma en que éste se reparte entre los diversos sectores sociales, coordinar como partes de un todo las actividades productivas, la integración económica contribuirá a la mayor cohesión social y cultural de la República, ampliar las fuentes de financiamiento no inflacionarias mediante una adecuada coordinación de la política monetaria fiscal y de crédito, integrar crecientemente la economía del país, la integración económica contribuirá a la mayor cohesión social y cultural de la República.

Estimular y encauzar debidamente el desarrollo económico regional, lograr mejor combinación de los recursos productivos y una mayor coordinación de la inversión pública y privada.

Pugnar por el aumento de la productividad, no sólo del trabajo, sino de todos los factores de la producción, que los incrementos de productividad dan lugar a mejores condiciones de vida de los trabajadores y a reinversiones de fondos que permitan lograr un ritmo más rápido de desarrollo económico.

Alentar el Desarrollo del capital nacional de empresas mexicanas y en general, fortalecer la independencia económica del país.

Tender al aumento y a la diversificación creciente del comercio exterior, así como a una mejor relación de intercambio.

Preservar la paz interna a través de la vigencia de la Constitución y el fortalecimiento del régimen democrático surgido de la Revolución Mexicana.

Insiste en un factor fundamental para llevar adelante una política económica, la confianza pública, se requería un gran esfuerzo de negociación y convencimiento, es necesario contar con un consenso político a favor del programa propuesto, ese consenso debería crearse y conservarse, así se hizo.

Sostiene que la riqueza más grande con que cuenta un país radica en la persona humana, no coincide que el desarrollo económico sea por sí mismo una meta a alcanzar;

sino es acompañado de la justicia social, puede servir exclusivamente para aumentar la distancia que media entre los contados ricos y los muchos de menores ingresos.

Si como se había sentado el objetivo del mejoramiento del nivel de vida de la población y aumentar la posibilidad de desarrollo del país, era imprescindible el control de la inflación. Desde el inicio se canceló la posibilidad de emisión de monedas sin sustento real.

La peor consecuencia de la inflación que escribía, es el efecto social que tiene la composición del ingreso, con la inflación, el empleo y los salarios se deterioran, para aumentar los niveles de vida es necesario contar la inflación y además crecer haciendo compatible la estabilidad de los procesos económicos con un crecimiento sólido y sostenido.

Insiste en que no hay contradicción entre crecimiento y estabilidad, se refuerzan mutuamente la estabilidad, permite promover el ahorro y la inversión, y se estimula permanentemente el crecimiento económico, lo que hace posible el incremento de los salarios reales y del ingreso disponible que a su vez estimula el ahorro.

El aumento de los salarios reales hace más factible los consensos para realizar reformas estructurales.

Insiste en una cohesión no dogmática y declara que el equilibrio financiero es efectivamente una de las preocupaciones de la política presupuestal debido a que el déficit puede traer consigo efectos inflacionarios que contrarrestan los esfuerzos del gobierno para elevar el nivel de vida de la población, pero que el déficit no es siempre un mal grave, y en algunas ocasiones se hace necesario incidir en él para fomentar la actividad económica y salir de estados de recesión o depresión.

Advierte que en determinadas condiciones, el Gobierno, en algunos años, ha incurrido en déficit conscientemente, pero observando que el financiamiento deficitario se realice constantemente vigilado en relación con el efecto monetario sobre la economía del país.

Subraya que el problema no era acabar con el déficit, sino cómo financiarlo sanamente, es decir, el problema no es el déficit, el déficit en sí, sino que el impacto que éste tiene sobre la economía, lo que importa es la forma de financiarlo de manera no inflacionaria, esto es, con ahorro auténtico; en tanto hubiere ahorro auténtico para financiar el gasto del gobierno, se podría incurrir en déficit observando siempre el principio de que la transferencia de recursos privados hacia el sector público se destinaba a inversión y no a gasto corriente.

Algunos breves y discontinuos trazos de lo logrado. Se requería crear y adecuar los instrumentos y medios necesarios para alcanzar los objetivos definidos, así se moderniza el sistema fiscal y el impuesto cedular se transforma en un impuesto global al ingreso de las empresas y de las personas físicas, al tiempo que se apoya a la inversión con un régimen de deducciones específicas como la depreciación acelerada.

Se crea el registro federal de causantes y en conjunto se logra un sistema fiscal más eficiente.

En materia de gasto se fortaleció la capacidad de determinar el nivel agregado de gasto, se incorpora el sector paraestatal al presupuesto y así se mejoraron los mecanismos de asignación y ejercicio del gasto para lograr que generara el mayor beneficio social.

En materia de deuda externa, en 1961, se liquidaron los adeudos derivados de la lucha revolucionaria, y en 1962, se cubrió anticipadamente el último abono derivado de la nacionalización petrolera, México quedaba libre de adeudos históricos, la deuda externa alcanzó los 3 mil 200 millones de dólares en 1970 y significó el 9.2 por ciento del PIB.

El peso formó parte de la canasta de monedas de reservas que el Fondo Monetario Internacional utilizaba en sus operaciones de respaldo a los países que lo requerían.

Entre 1965 y 1970 el peso se había utilizado para apoyar a siete diferentes países, incluyendo a Brasil.

Se decide como elemento esencial una política de mecanización, se establece como principio que la inversión extranjera deberá ser minoritaria en relación con el capital nacional y se sustituye el capital extranjero por capital nacional en sectores claves de la economía.

En minería se mexicanizan Peñoles, también American Smelting, que se convierte en Industrial Minero México, San Luis Mains, en Grupo Minero San Luis; la Pan American Sulphur y Azufre Panamericana es absorbida y junto con varias empresas de fertilizantes constituyen FERTIMEX; en Siderurgia, una empresa importante extranjera, la consolidada, se adquiere y fusiona con Altos Hornos.

Sobresale por su importancia la nacionalización de la industria eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad generaba poco más de la mitad de la energía eléctrica, se adquiere en primer lugar la American Foren Power, propiedad de inversionistas estadounidenses; la American Bond and Cheer, y posteriormente con una estrategia financiera y bursátil, a la Compañía de Luz y Fuerza, propiedad de inversionistas europeos y canadienses, y la nacionalización queda consumada el 27 de septiembre de 1960.

Una pieza fundamental en la política económica era el sistema financiero, por su importancia estratégica y como depositaria del ahorro popular, se consideró que ese sector debería estar reservado exclusivamente para inversionistas mexicanos.

Existían todavía remanentes de capital no nacional en la propiedad de la banca, Banco Nacional de México tenía como accionista a Banca Francesa, y Banco de Londres a Banca Inglesa.

En 1965 se reformó la Ley General de Instituciones de Crédito para reservar a inversionistas mexicanos los sectores bancarios y de seguros, y el gobierno apoya a inversionistas nacionales que adquirieron los paquetes accionarios pertenecientes a extranjeros.

La banca se mexicaniza, las estrategias de mexicanización no son casuísticas y aleatorias, forman parte de la estrategia de desarrollo.

En materia petrolera se reservó para el Estado la Petroquímica Básica y en la secundaria se otorgaron concesiones a empresas privadas condicionadas a que mantuvieran un mínimo de 60 por ciento de capital nacional. Se capitalizó a PEMEX y se propuso, sin éxito, que PEMEX operara de tal manera que su régimen fiscal fuese el normal del Impuesto Sobre la Renta, que se le permitiera operar con suficientes utilidades para ser autosuficiente en el financiamiento de su desarrollo, y que si se obligaba a PEMEX a subsidiar precios, la carga no recayera sobre el organismo, sino sobre los ingresos federales, ya que se disminuirían las utilidades del organismo, y por tanto, los impuestos a pagar.

Los objetivos en materia agropecuaria se definieron como: "Aumentar el abasto de alimento, mejorar el nivel de ingreso de los habitantes del campo y apoyar la generación de divisas."

Más de la mitad de la población nacional radicaba en el campo a fines los cincuentas, y más del 50 por ciento de los ingresos por exportaciones provenían de este rubro.

Las políticas de subsidio y crédito mezcladas y confundidas en la banca oficial, se diferencian y se constituye el Banco Nacional Agropecuario con funciones exclusivas de crédito.

Se crea la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, como eslabón, y con el crédito para regular mejor la comercialización; se constituye la CONASUPO; se fortalece el almacenamiento con pequeños fines de almacenes nacionales de depósito.

En el periodo de 58-70, la producción agropecuaria crece en términos reales a un promedio de 3.2 por ciento anual, y el Ingreso per cápita de los campesinos, a una tasa anual del 2.2 por ciento.

México pasa de importador a exportador neto de los principales granos que se consumían en el país: maíz, frijol y trigo.

La educación debía desempeñar un papel fundamental en la mejoría social y en el desarrollo nacional.

Se hizo un esfuerzo destacado en la asignación de fondos. La participación de la educación en el gasto total del gobierno Federal se incrementó del 21 por ciento, en 58, al 34.5 por ciento en 70.

Consciente de la inequidad en las oportunidades educativas propone, y aún queda por resolver, que la educación se integre como parte de la seguridad social.

Insiste en que debe universalizarse el servicio, servicios educativos suficientes para todos, y especializar el subsidio; apoyo para los que por su situación económica lo requieran. Se financiaría así la educación media-superior con un sistema de asignación familiar para educación que cubriera a toda la población que no tuviera condiciones económicas para solventar los gastos educativos de niveles medio-superior, complementado con un sistema de becas-crédito para casos específicos que lo requirieran.

El apoyo y fomento al turismo como generador de divisas, permitió que se conjugara con el fomento y protección a la herencia histórico-cultural, y así se construyó el Museo de Antropología, el de Arte Moderno, el Nacional del Virreinato, el Nacional de las Culturas, el de San Diego.

Se constituye en Banco de México un fideicomiso para el desarrollo turístico.

Se identificaron sitios convenientes que incluían: Puerto Escondido, Huatulco, Ixtapa, Cancún. Para Ixtapa y Huatulco se gestionan créditos con el Banco Mundial; en Cancún se inician las inversiones con recursos del Fondo de Promoción.

Paradójicamente, Antonio Ortiz Mena, gestiona los créditos para Cancún como funcionario del gobierno Mexicano, que posteriormente concede, ya como representante el organismo otorgante.

Durante su gestión en el BID, su acción se inspira en la experiencia de la Historia de México y en su comprensión de la Revolución Mexicana; extiende sus principios y lecciones a toda América Latina y El Caribe.

El objetivo último era el desarrollo económico y social del país. La estrategia: crecer con estabilidad.

Mantiene que el modelo de desarrollo no es un recetario de medidas económicas detalladas, es la concepción de que es posible conciliar crecimiento con estabilidad. Insiste en que México ha demostrado que se puede crecer así.

Son conocidos los resultados de la política económica del periodo 58-70.

El crecimiento promedio anual del PIB, fue del 6.8 por ciento; y el crecimiento del PIB per cápita, fue de 3.4 por ciento real, con una inflación promedio anual del 2.5.

Mientras que los precios tuvieron un aumento bajo, los salarios mínimos registraron un alza del 100 por ciento.

Creció así, muy importantemente, el poder de compra del salario mínimo y los niveles de bienestar. Todo lo anterior se logró sin contar con la riqueza petrolera.

En 1958, la exportación de hidrocarburos significó tan solo el 4.15 por ciento del total.

Las exportaciones de algodón eran 6 veces mayores que las del petróleo; las del café, casi el triple; las de ganado y carne, poco menos del doble, y las de pesca, un poco mayores; las de minería, más de 4 veces.

Se diversifica el comercio exterior, y para 1970, se reduce el 61 por ciento la destinada a los Estados Unidos.

Los términos de intercambio del país con el exterior, mejoraron poco.

Los principales factores de crecimiento fueron internos, no externos.

El crecimiento económico de ese periodo, fue solamente superado por el de Japón, Singapur y Corea.

Crecimos más que cualquier país de nuestro continente o del europeo. Esta experiencia señala lo que es posible lograr.

Advierte: "México tiene un futuro dinámico, pero no exento de riesgos."

Es imprescindible seguir complementando juiciosamente los distintos elementos de la política económica.

Todavía no se ha llegado a la etapa en que el desarrollo es irreversible. Lo ganado puede perderse con relativa facilidad.

Escribe: "México ha demostrado que puede crecer con estabilidad. Ante los grandes retos que enfrenta en las próximas décadas, nuestro país cuenta con la gente y los recursos naturales para salir adelante."

Nada debe impedir que se conjunten las voluntades de los mexicanos para lograr un elevado nivel de desarrollo con justicia social, el cual, a lo largo de nuestra historia, hemos venido construyendo.

Insiste en que se ha demostrado lo que México puede lograr, que es posible hacerlo, es el mismo país, la misma historia, los mismos principios, y nuestros héroes de Independencia, Reforma y Revolución.

Muchas gracias.





2010

● **Javier Barros Sierra** (*postmortem*)

Nació en 1915. Eminente Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en el periodo 1966-1970.

En el Centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México, la figura, el carácter, la formación y los méritos del Ingeniero Barros Sierra recuerdan y honran los atributos y valores de la magna institución y sus logros son ampliamente reconocidos en la sociedad contemporánea.

El Ingeniero Javier Barros Sierra fue un hombre de su época, moderno, visionario y comprometido con las causas de la sociedad, de la Universidad y profundo defensor de la autonomía universitaria.

Egresado de las aulas de la Facultad de Ciencias, se destacó en su etapa estudiantil en la Escuela Nacional Preparatoria; fue primer Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad y consejero universitario alumno en 1938. Posteriormente fue consejero universitario; profesor en diversas ocasiones; investigador del Instituto de Matemáticas y catedrático en distintos niveles y facultades, desde la preparatoria hasta el postgrado.

Sus actividades académicas lo llevaron sucesivamente a dirigir la Facultad de Ingeniería, a presidir la Conferencia Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería y a coordinar el Seminario en la División de Estudios Superiores de la propia Facultad de Ingeniería.

Conforme a su capacidad y vocación por el servicio público, el Ingeniero Barros Sierra fue Secretario de Obras Públicas en el Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos y Director del Instituto Mexicano del Petróleo en 1966.

En momentos decisivos para la Universidad y para la apertura de nuestra sociedad a la pluralidad y la democracia, el Ingeniero Javier Barros Sierra fue electo por la Junta de gobierno a la máxima distinción universitaria, la Rectoría General de la UNAM.

Con vehemencia, con distinción y gran dignidad y espíritu universitario, el Maestro, Ingeniero y Rector Javier Barros Sierra defendió la autonomía universitaria, propiciando el diálogo y la conciliación en un tiempo en que la pluralidad y las distintas expresiones de la sociedad y de los jóvenes encontraban pocos espacios de realización.

El Ingeniero Javier Barros Sierra supo reconocer el anhelo universitario por la ampliación de los espacios de expresión y de manifestación de las ideas, y con esta convicción, con gran dignidad, antepuso la autonomía y los valores de los universitarios. Al encabezar a los universitarios, con las autoridades, estudiantes y padres de familia que le acompañaron, dio la máxima demostración del espíritu de la UNAM como conciencia crítica y apertura al pensamiento y las ideas en la sociedad. Se situó entre los extremos y con muchos otros universitarios, caminó sosteniendo los principios universales y humanistas que le caracterizan.

En el ámbito de la docencia, la difusión de la cultura y el desempeño profesional, el Ingeniero Javier Barros Sierra fue coautor del libro *Introducción al Cálculo Diferencial e Integral*; publicó numerosos artículos científicos y técnicos en las revistas universitarias de ingeniería y de matemáticas. Fue miembro de la Sociedad Matemática Mexicana, siendo Secretario General de la misma de 1943 a 1945; del Colegio de Ingenieros Civiles de México, de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, y de la Sociedad de Ex alumnos de la Facultad de Ingeniería hasta su fallecimiento, acaecido el 15 de agosto de 1971.

Su vida, sus enseñanzas y su desempeño constituyen un legado de orgullo, identidad y presencia de la Universidad Nacional Autónoma de México en la vida del México moderno. Su recuerdo ha inspirado la creación de la Fundación Javier Barros Sierra, como un reconocimiento permanente a su labor creadora, visionaria e inspiradora para un gran cúmulo de mexicanos.

DISCURSO DEL C. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO

Distinguidas personalidades que integran el Presidium de esta Sesión Solemne del Senado de la República, y que representan a los Poderes de la Unión.

Señor Licenciado Felipe Calderón Hinojosa; señor Licenciado Guillermo Ortiz Mayagoitia, señor Licenciado Manlio Fabio Beltrones, señor Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, Don Luis H. Álvarez, señora maestra Doña Cristina Barros Valero, ciudadanas senadoras, ciudadanos senadores, distinguidos invitados especiales, señoras y señores:

Hace 35 años, el 9 de octubre de 1975 como miembro de la Comisión que propone al pleno o a los candidatos a la Medalla Belisario Domínguez, participé en la ceremonia en la que se reconoció a Don Ignacio Chávez con dicha preseña, hablé entonces a nombre de la Comisión que presidía Don Martín Luis Guzmán, en aquel acto en el que la República reivindicó al ilustre científico, por los hechos que provocaron su renuncia a la rectoría de nuestra universidad y que me dieron entonces una visión de México que me marcó para siempre y que para decirlo en términos académicos, me hizo tomar cierta distancia del idealismo juvenil rusioniano y empezar a comprender en los hechos el realismo de Maquiavelo y de Thomas Hobbs, también palpé en la realidad las diferencias entre autonomía y soberanía.

Regreso ahora a esta tribuna en ocasión del recuerdo del sacrificio del ilustre Médico chiapaneco, para agradecer a ustedes, a nombre de la familia del ilustre Médico chiapa-

neco para agradecer a ustedes, a nombre de la familia Barros Valero, el merecido otorgamiento post mortem de la Medalla Belisario Domínguez, a Don Javier Barros Sierra, el Rector del 68 honrar, "honra."

Como universitario mucho me complace que en este centenario de la Universidad Nacional Autónoma de México, que inaugurara Don Justo Sierra, abuelo de Don Javier Barros Sierra, se recuerde y celebre a quien fuera Rector magnífico de nuestra Alma Máter. Añado que tanto en el caso del doctor Chávez, como en el del Ingeniero Barros Sierra, yo prestaba mis servicios en la Universidad como Director de Ciencias Políticas, que en tiempos del Rector Chávez fue escuela y en la época del Rector Barros Sierra se convirtió en Facultad.

Era Don Javier Barros Sierra un hombre esencialmente elegante, en su manera de ser sobria, en su conducta siempre prudente, en su certera expresión; una inteligencia aguda que manejaba un lenguaje conciso y preciso; no exento de un fino y juguetón sentido del humor.

Dice Gastón García Cantú, con razón, que Don Javier tenía el don de los conversadores, saber callar para que el silencio sirviera de puente entre uno y otro parlamento, nada de farrago, ni de excesos verbales, mesura, equilibrio, con Javier Barros Sierra podemos decir sin la menor duda que la estética era una ética.

Cristina Barros Valero, su hija, en un bello texto del año de 1998 lo describe como alguien que no podía evitar la tentación de jugar con las palabras, practicando lo que llamaba esgrima verbal, al amigo leal, al joven que desde muy pronto compartió el tiempo consagrado al estudio, con el tiempo dedicado a participar en las luchas estudiantiles; al servidor público, entregado y honesto que fue y es nuestro ejemplo, a quien amaba a su país, y a la Universidad con una pasión intensa y razonada; al hombre de mirada profunda, matizada por el tenue velo de la nostalgia que deja la muerte prematura de los familiares cercanos. Al abuelo amoroso a quien fue siempre fiel, y no permitió nunca que le sedujera el poder.

La matemática, la lógica y la música fueron los sustentos de su formación era, por tanto, un hombre educado que creía, naturalmente, en las virtudes de la educación como el camino que nos lleva al encuentro del propio ser, de la vocación, del pensamiento.

Sabía que un hombre que sabe pensar, sabe pesar, ponderar, justipreciar cada circunstancia para extraer de ella la esencia que se vuelve experiencia, conocimiento decantado, sabiduría, ese saber que sirve, entre otras cosas, para tomar decisiones con seguridad, sin perder paso en la andadura.

La educación que enseña a pensar es la que forma no sólo profesionales diestros y dignos en cada una de las ramas del conocimiento, sino algo de fundamental importancia, la que crea hombres plenos, quiero decir, ciudadanos; la culminación de este saber pensar e íntimamente ligado a él, reside en la cultura, a la que Octavio Paz definió certeramente, recordando sus orígenes agrarios, como el cultivo de la parcela propia. Y por supuesto, Don Javier Barros Sierra fue un hombre muy culto.

Ahora bien, con las reformas que emprendió el Rector durante su gestión, trató de interrelacionar las escuelas, facultades e institutos de la Universidad; de vincular a la filosofía con la ciencia, a pesar de que sabemos que ciencia y filosofía, teniendo metas comunes son saberes distintos, aunque ambas converjan sobre la misma realidad.

De acuerdo con la filosofía aristotélica, el hombre es un ser que por su capacidad política puede comunicarse con los demás, convivir con los otros, y esto es así porque el hombre tiene “logos”, inteligencia, pensamiento, lo que nos hace entender y enunciar el ser de las cosas, y a través del “nomos”, de la ley se estatuye, perfecciona la convivencia natural, por tanto es a través de la ley como el animal humano se vuelve animal político.

Como el Rector trató también de que la Universidad forjase profesionales que fuesen a un tiempo ciudadanos de un país que tanto necesita de unos y otros. Por supuesto era consciente de que el papel de la Universidad había de culminar una tarea que se realiza previamente en los ciclos escolares anteriores, pero él trató de cumplir con la obligación que a él le correspondía.

Don Javier Barros Sierra sabía que el hombre pleno es aquel que contribuye a la construcción permanente de la “polis”, pero para ello ha de saber construir su propia “polis”, su “polis”, interna, la “polis” externa conduce a la íntima y a la inversa; la subjetiva nos conduce a la de los otros, la de los demás, nuestros semejantes.

Como decía Don Justo Sierra, sintéticamente, hacer pasar nuestra democracia de la región de lo ideal a la realidad política, cosa nada fácil; pues sin ciudadanos no hay democracia. Por ello Javier Barros Sierra consideraba que el sustento de la Universidad, como de toda institución democrática, eran el diálogo, el mutuo entendimiento por sobre las diferencias secundarias, la autocrítica para depurar los errores, ajuste de cuentas de los propios actos, la reforma académica y administrativa, paso previo al cambio educativo, el cumplimiento de la ley siempre postergada educativo, el cumplimiento de la ley siempre postergado.

Un hombre como Javier Barros Sierra, por su formación y por la experiencia universitaria acumulada, podía haber llevado a cabo totalmente la reforma integral que la Universidad requería en aquella época, dados los problemas confrontados, pues esa experiencia incluía lo mismo, puestos de representación estudiantil como cargos docentes.

Don Javier fue Presidente de la primera Sociedad de Alumnos en la Escuela de Ingeniería, plantel del que fue también consejero universitario. Antes de terminar su carrera de Ingeniero comenzó a impartir geometría y trigonometría en la Escuela Nacional Preparatoria.

En 1940 terminó sus estudios de Ingeniero y se recibió en 1943, pero no abandonó la Universidad, pues permaneció en la Facultad de Ciencias como investigador del Instituto de Matemáticas donde impartió clases de cálculo diferencial e integral y en ingeniería donde enseñaba matemáticas.

En 1943 se creó la Sociedad Matemática Mexicana, de la que fue Subsecretario. En 1947 obtuvo el grado de maestro en Ciencias Matemáticas en la Facultad de Ciencias, y ese mismo año se funda Ingenieros Civiles Asociados, ICA, organización en la que fue uno de sus 18 fundadores.

Alrededor de los años 50 participa en la construcción de las escuelas de Veterinaria y Odontología, los laboratorios de Ciencias Químicas, el Estadio Olímpico, así como la Torre de Ciencias y la de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria.

Esta vasta experiencia espiritual y material sirvió para hacer la defensa de la autonomía y para enfrentar al monopolio de la fuerza de la violencia física con el escudo cristalino de su autoridad moral. Y a fe mía, que empeñando su vida, resultó triunfador.

Esta medalla que hoy recibe en su memoria lo prueba. De todos modos no fue poco lo que se obtuvo durante su gestión, enumero algunos de sus logros: Se cambiaron los procedimientos administrativos, se inició el ejercicio presupuestal por programas, se analizaron y reformularon planes de estudio, se convino con los estudiantes en el pase automático de las preparatorias universitarias a las carreras profesionales cumpliendo con un promedio mínimo de 7.5, se unificó el estatus de los investigadores y profesores en uno solo para académicos, favoreciendo el contacto de los estudiantes con las tareas investigativas, y se estableció un sistema de calificación por créditos que permitía a los alumnos asistir a clases complementarias con valor curricular en las facultades distintas a la propia, con el fin de facilitar una formación integral del estudiantado.

No puedo dejar de referirme, antes de finalizar esta intervención, a las palabras pronunciadas por el Rector con la Bandera a media asta en la plaza que hoy lleva su nombre. Cuando el Ejército entró a las instalaciones universitarias y ante la multitud de detenciones de profesores y estudiantes convirtiendo el conflicto estudiantil en un movimiento en defensa de la autonomía universitaria.

Dijo Barros Sierra, y con ello actuó en defensa de la institución de la Ley Orgánica, del estatuto y de los agredidos:

“Hoy es un día de luto para la Universidad; la Autonomía está amenazada gravemente. Quiero expresar que la institución, a través de sus autoridades, maestros y estudiantes, manifiesta profunda pena por lo ocurrido.”

La Autonomía no es una idea abstracta, dijo Don Javier, es un ejercicio responsable que debe ser respetable y respetado por todos. Permanecer unidos para defender dentro y fuera de nuestra casa las libertades de pensamiento, de reunión, de expresión y la más cara: ¡Nuestra autonomía!

Fue una confluencia natural, dice Gastón García Cantú, que no representó contradicción entre su deber de rector y sus deberes de ciudadano.

Esta idea de la autonomía es la que ha sustentado a la Universidad junto con la representatividad nacional, lo mismo en los trances difíciles, como en sus mejores momentos, y la han hecho una de las instituciones más fiables de México. Y en materia educativa la Universidad ha mantenido con altibajos la continuidad que la Secretaría del Ramo hubiera debido tener desde nuestra Independencia.

Si hubiésemos tenido esa continuidad como país otro gallo nos cantara, pero como dicen en nuestro pueblo: “Nunca es tarde para empezar.”

Ojalá que los nombres de Justo Sierra, José Vasconcelos, Jaime Torres Bodet y Barros Sierra estén presentes en el Congreso, esto lo redacté antes, a la hora de discutir el presupuesto dedicado a la educación nacional, pues como ha dicho el Rector Doctor José Narro Robles, si en esta década no duplicamos la cobertura de la educación superior estaremos fallando, hay que recordar siempre que educar es enseñar a pensar y que debemos de formar profesionales dignos y ciudadanos.

Para ser un país sólido necesitamos ser un país de ciudadanos, como lo quiso siempre Javier Barros Sierra.

Muchas gracias nuevamente al Honorable Senado de la República por esta merecida Medalla Belisario Domínguez a la memoria del rector Barros Sierra, y a ustedes también muchas gracias por su atención.





2010

● Luis Héctor Álvarez Álvarez

Nació el 25 de octubre de 1919 en Ciudad Camargo, Chihuahua. Licenciado en administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin; realizó estudios de maestría en ingeniería por el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Candidato a la Presidencia de México en 1958.

Luis Héctor Álvarez se dedicó durante gran parte de su vida a la industria textil. Hambre de larga trayectoria y experiencia entre los ciudadanos comprometidos con la transformación democrática en México. Desde su amplia experiencia política, su actividad se ha destacado por su altura de miras en la actividad política desarrollada durante más de 50 años.

Miembro del Comité Pro-Derechos Ciudadanos y de la Asociación Cívica de Ciudad Juárez, Chihuahua. También se desempeñó, durante dos periodos, como Presidente de la Cámara Textil del Norte.

Inició sus actividades políticas en Ciudad Juárez y en 1956 el PAN lo postuló a la candidatura a Gobernador de Chihuahua. Los siguientes años se dedicó mayormente a las actividades empresariales, hasta iniciarse la década de los 80 cuando volvió a la actividad política, comprometido con el desarrollo democrático del país.

En 1983 fue electo Presindete Municipal de Chihuahua, siendo el primero de oposición. Al término de su mandato como Alcalde de la ciudad de Chihuahua, encabezó la Caravana por la Democracia de Chihuahua a Querétaro, para después realizar un ayuno público de 40 días en protesta por los atropellos que en materia electoral sufrió su Estado natal en las elecciones de 1986.

En 1987, fue electo Presidente Nacional del PAN y en 1990 reelecto, durante la primera parte de su mandato e incluso antes el PAN realizó grandes protestas contra los supuestos fraudes electorales. Fue durante su periodo que reconocieron los primeros triunfos

electorales a gubernaturas: en Baja California y Chihuahua, y mediante negociaciones, en Guanajuato.

Al terminar su gestión al frente del Partido, fue electo Senador por el Estado de Chihuahua de 1994 a 2000, periodo durante el cual fue miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación en Chiapas, y junto con otros legisladores estuvo en representación del Poder Legislativo Federal, a cargo de las negociaciones de paz entre el gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Destacado mexicano cuya trayectoria humanista a favor de la raza indígena del país, defensor de los derechos humanos, garantías sociales de indígenas, cuyos valores y principios han trascendido las fronteras del país, siendo designado Coordinador para el Diálogo para la Paz en Chiapas y ha sido Comisionado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El 17 de febrero de 2010 en adición a su nombramiento, el Presidente de la República lo designó su representante en Ciudad Juárez junto al Secretario de la Reforma Agraria, para coordinar las estrategias de desarrollo social frente a la crisis de inseguridad vivida en dicha ciudad.

La figura de Don Luis es tan importante para comprender la democratización mexicana, su ejemplo de congruencia durante su huelga de hambre, su inteligencia política para obtener del régimen de gobierno diversas reformas indispensables lo convierten en un hombre sin el cual no se entendería ni la historia reciente de México, la cual es, en buena medida, la historia de la lucha por generar una verdadera alternativa a un régimen autoritario sin violencia y sin provocar ruptura social y política.

Don Luis Héctor Álvarez tiene la talla de los hombres que más allá de filiaciones políticas ha sido responsable con la Patria. En su actividad pública, ha cumplido con el espíritu de servicio que exige la alta distinción de trabajar para la ciudadanía, siempre orientó sus pasos en la tarea común de construir un México incluyente y justo.

DISCURSO DEL C. LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Ciudadano Guillermo Ortiz Mayagoitia, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Senador José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República; Senador Manuel Velasco Coello, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República; Distinguidos familiares de Don Javier Barros Sierra, exrector de la UNAM;

Señoras y señores; Senadoras y Senadores:

Es un alto honor estar nuevamente en el Senado de la República. Aquí me tocó participar en la primera Comisión de Concordia y Pacificación, la COCOPA, creada para atender el tema del movimiento zapatista de Chiapas, en 1994.

Fue una instancia legislativa bicameral, plural en su composición, pero unívoca en su determinación de contribuir a una paz justa y digna.

Considero honor inmerecido estar en la tribuna de este Recinto Republicano, donde además se reconoce, justamente el ejemplo valeroso del exrector de la UNAM, Javier Barros Sierra, durante el movimiento estudiantil de 1968.

Al igual que en los tiempos que le tocó vivir a Don Belisario Domínguez, en un ambiente de incertidumbre, Barros Sierra supo privilegiar el peso de su conciencia para estar a la altura de su tiempo, más allá de consideraciones de índole personal.

Vengo aquí, entonces, reconociendo que el alto honor de la Medalla Belisario Domínguez está más allá de mis supuestos méritos personales.

Estoy aquí porque he decidido hacer extensivo este reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas de México y a los diferentes grupos vulnerables, entre otros, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niños y mujeres que padecen diversos agravios.

Hago eco de su voz, para manifestar en esta alta tribuna, respetuosamente, que no podemos estar satisfechos de nuestra incipiente democracia mientras persistan las graves desigualdades, todavía existentes.

Nuestra democracia sólo se consolidará en la medida que avancemos en erradicar la discriminación y la exclusión que aún padecen pueblos y comunidades indígenas, los diferentes grupos vulnerables, y en general aquellos sectores alejados de las oportunidades de desarrollo.

Es indispensable superar la desigualdad y estamos mayormente obligados a hacer algo quienes hemos tenido oportunidades de las que otros han carecido.

Nadie debe sentirse ajeno a este desafío, a esta enorme responsabilidad. En ese empeño, debemos encontrar necesarias coincidencias con base en el diálogo, expresión depurada de nobleza política.

El diálogo político, el establecimiento de programas de acción conjunta y su cabal ejecución, nos ayuda a todos a fortalecer la gobernabilidad y la justicia en un marco de democracia y legalidad.

Por supuesto, no se trata de mágicamente eliminar diferencias, de buscar la unanimidad acrítica o la conversión del otro a nuestros personales puntos de vista, se trata de edificar una base de trabajo conjunto que nos permita enfrentar con eficacia los desafíos que a todos ofenden, pero que lastiman de particular manera a amplios sectores de nuestra sociedad.

La injusticia no es fruto de una fatalidad abstracta, sino resultado de nuestras acciones u omisiones.

Si todos obedeciéramos el imperativo de la conciencia, no podríamos menos que sentirnos obligados a actuar de manera diferente, revisando nuestros hechos para ver qué más podemos aportar.

Considero que sólo se pondrá a México en el camino de su pleno desarrollo democrático cuando la política se exprese con mayor determinación, como convicción y obligación de servicio. Pero esa actitud no debe dejarse a la buena voluntad, por eso el mejor garante para elevar el nivel de la política es una ciudadanía responsable y actuante.

Es indispensable la actuación consiente y decidida de la ciudadanía toda, para revertir la tendencia que ha hecho de amplias zonas de nuestro país, sitio de inequidades e injusticias.

Señoras y señores:

La lucha por la democracia no se agota en el tiempo porque postula causas por las que habrán de lucharse de manera continuada, y por eso estamos obligados a trabajar permanentemente y unidos en lo fundamental por un México más humano y solidario.

Considero que esa es la mejor forma que tenemos para honrar la memoria de Belisario Domínguez, así como las gestas de la Independencia y de la Revolución Mexicana, cuyo bicentenario y centenario -respectivamente- en este año se conmemoran.

Sean, pues, estas palabras testimonio de mi gratitud y respeto hacia los pueblos indígenas de México y los grupos vulnerables de nuestro país, con los cuales me unen particulares lazos de afecto y a quienes siempre tendré en mi pensamiento y en mi corazón.

Por su atención, muchas gracias.





2011

● Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

Nació el 1 de mayo de 1934, es un político mexicano, fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con gran influencia moral en el PRD, se le ubica como uno de los principales líderes históricos de ese partido político y tres veces candidato a la Presidencia de México.

Sus primeros seis años de vida transcurrieron en Los Pinos, residencia presidencial, en donde vive en familia y con un grupo de niños y jóvenes de diferentes partes de la República, a quienes sus padres, el Presidente Lázaro Cárdenas y su esposa doña Amalia Solorzano, invitan a estudiar en la ciudad de México.

Concluye sus estudios de bachillerato en el Colegio de San Nicolás de la Universidad Michoacana, de inmediato, inicia la carrera de ingeniero civil, en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1959, inicia sus actividades profesionales encabezando el Comité de Estudios de la Cuenca del Río Balsas encargado del diagnóstico regional para el aprovechamiento de sus recursos naturales y el desarrollo de la región, que dieron lugar a la creación de la Comisión del Río Balsas en 1962, mismo año en que es miembro fundador y presidente de la Sociedad Mexicana de Planificación.

En enero de 1961, participa en la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, a la que asisten eminentes hombres de diferentes tendencias y posiciones políticas, en busca de nuevos horizontes para el progreso, bienestar y paz de sus pueblos. El 2 de abril de 1963 contrae matrimonio con Celeste Batel, con quien tiene tres hijos: Lázaro, Cuauhtémoc y Camila.

En ese mismo año es nombrado Director de Estudios de la Comisión del Río Balsas y al año siguiente Ingeniero Residente, coordinando de 1964 a 1969 la construcción de la presa de La Villita (José María Morelos), sobre el río Balsas. Al término de su gestión como Ingeniero Residente de la presa de La Villita, es nombrado subdirector general de la siderúrgica que a partir de 1971 lleva el nombre de Lázaro Cárdenas-Las Truchas. En 1970, ocurre la muerte del general Lázaro Cárdenas, sin duda el hecho más doloroso en la vida de su hijo Cuauhtémoc. En diciembre de 1976, da un giro en su trayectoria profesional hacia el ámbito de la política; gana las elecciones para senador por el estado de Michoacán y en 1980 resulta electo como Gobernador Constitucional del mismo Estado. Ser gobernador de Michoacán fue una meta de sus actividades profesionales, técnicas, de administración pública y de sus esfuerzos a favor del desarrollo regional y la planeación, durante 27 años. Al término de ésta entra en una nueva etapa que se caracteriza por su total dedicación a la política.

Siendo gobernador en 1986 participa junto con otros compañeros en el movimiento denominado "Corriente Democrática" del Partido Revolucionario Institucional. En 1987 surgió la oportunidad al concertar un acuerdo entre tres partidos políticos para formar en 1988, el "Frente Democrático Nacional" (FDN), del que fuera candidato presidencial, abriendo el camino a la competitividad electoral y a la pluralidad política.

En 1988 se convierte en el coordinador nacional del Frente Democrático Nacional (FDN), que más tarde se convertirá en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En 1989 es electo coordinador nacional en la Asamblea Constitutiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Fue presidente del PRD a partir de su Primer Congreso Nacional.

En 1995 asume el cargo de Presidente de la Fundación para la Democracia, A.C. y poco después, en 1997, tras una elección interna del Partido de la Revolución Democrática, con el apoyo de la militancia se convirtió en el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo por votación democrática en la historia del país.

En octubre de 2003 es elegido vicepresidente de la Internacional Socialista, donde participa en diversas conferencias internacionales, planteando diversas posiciones renovadoras y progresistas.

El 24 de febrero de 2004, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, junto con otros autores, presenta a la opinión pública un proyecto de nación para su discusión entre los ciudadanos mexicanos. Este documento, se presentó en más de 40 foros a lo largo del país.

El 28 de marzo de 2004, debido a diferencias con las resoluciones del Congreso Nacional de su partido, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas presentó su renuncia con carácter de irrevocable como miembro del Consejo Nacional y a la Comisión Política Consultiva Nacional del PRD, manteniéndose como militante del partido hasta el momento.

Fue Coordinador de los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, ambos a conmemorarse en 2010, puesto que ostentó desde el 19 de junio de 2006 hasta el 8 de noviembre del mismo año, fecha en que presentó su renuncia al cargo.



Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ



Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO

TOMO III



SENADO DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO III



Instituto **Belisario Domínguez**

COMITÉ DIRECTIVO

Sen. Carlos Navarrete Ruíz
PRESIDENTE

Sen. Josefina Cota Cota
SECRETARIA

Sen. Fernando Jorge Castro Trenti
SECRETARIO

Sen. Ricardo García Cervantes
SECRETARIO

SECRETARÍA TÉCNICA

Onel Ortiz Fragoso
SECRETARIO TÉCNICO

GRUPO EJECUTIVO DE DIRECCIÓN

Dr. Eric Villanueva Mukul
Director General de Estudios Legislativos:
Investigaciones Sociales

Dr. Luis Mendoza Cruz
Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Lic. Fernando Pérez Noriega
Director General de Estudios Legislativos:
Política y Estado

Belisario Domínguez, Vida y obra de un gran mexicano. Tomos I a III.
Instituto **Belisario Domínguez**. Senado de la República, LXI Legislatura

Edición

Dr. Luis Mendoza Cruz
Director General de Estudios Legislativos:
Gobierno y Administración Pública

Presentación

Senadora María Elena Orantes López

Prólogo

Senador Manlio Fabio Beltrones

Impresión:

Diseño3 y/o León García Dávila. Valle de San Juan del Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan,
Estado de México, CP 53290.

Primera Edición, octubre 2011

D.R. © Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, 2010

Av. Patriotismo No. 711 Edificio A, PB

Col. San Juan Mixcoac, México 03730 D.F.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

SENADO DE LA REPÚBLICA

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO III

Compilación

Senadora María Elena Orantes López
Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera
Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas

Edición

Doctor Luis Mendoza Cruz

Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN
GRAN MEXICANO

TOMO I

Biografía

Formación profesional y Médico del pueblo

Periodista crítico del *Statu Quo*

La Revolución mexicana de 1910

El héroe y su legado histórico

Participaciones de Don Belisario

Domínguez en el Senado

Efectos del homicidio de Belisario Domínguez



TOMO II

Medalla de honor Belisario Domínguez



TOMO III

Cambio de nomenclatura a la Matria de don
Belisario Domínguez

Incorporación del nombre del senador Belisario Domínguez en el muro
de honor de la Cámara de Diputados

Efectos culturales y educativos

Instituto Belisario Domínguez

Tesis de médico de don

Belisario Domínguez

Cronología histórica mexicana

Bibliografía



Índice

PRIMERA PARTE.

Cambio de nomenclatura a la Matria de don Belisario Domínguez	9
---	---

SEGUNDA PARTE.

Incorporación del nombre del senador Belisario Domínguez en el muro de honor de la Cámara de Diputados	13
--	----

TERCERA PARTE.

Efectos culturales y educativos	31
7 de octubre de 1921	33
26 de octubre de 1934	34
6 de abril de 1944	35
13 de octubre de 1944	36
19 de junio de 1951	37
7 de marzo de 1952	38
19 de octubre de 1962	39
10 de octubre de 1962	40
13 de junio de 1963	41

CUARTA PARTE.

Instituto Belisario Domínguez	43
Las funciones del Instituto “Belisario Domínguez” y la toma de decisiones legislativas.	45
Reglamento Interno del Instituto “Belisario Domínguez”	45
Programa de trabajo 2007	55
Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN) LX Legislatura	55
Justificación	56
Objetivos	57
Estrategias	58
Líneas y acciones de trabajo	61
Criterios de funcionamiento	
del Instituto Belisario Domínguez	63
Introducción	63
Los diversos titulares de la presidencia.	64
El IILSENBD en la LX Legislatura	65
La pluralidad: presente del iilsenbd	66
Órganos del iilsen	67
Lineamientos Generales para la operación y funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República	70
Criterios para la toma de decisiones consensuadas	72
Lineamientos generales para la celebración de convenios de colaboración	74
Lineamientos generales para la celebración de convenios de colaboración	75
Acuerdo por el que se aprueba agregar a la denominación del Instituto Investigaciones Legislativas del Senado de la República el nombre del ilustre Senador Belisario Domínguez	77

QUINTA PARTE.

Tesis de médico de don Belisario Domínguez	81
Introducción	84
Historia	85
Sintomatología	88
Patogenia y anatomía patológica	95
Tratamiento	97
Observación (Personal I)	98



Observación (Personal II)	99
Observación (Personal III)	102
Cuadro de Temperaturas	103
Thermestésiomètre	103
Conclusiones	104
Índice bibliográfico	104

SEXTA PARTE.

Cronología histórica mexicana	107
--------------------------------------	------------

SÉPTIMA PARTE.

Bibliografía	225
---------------------	------------

1

PRIMERA PARTE

Cambio de
nomenclatura
a la Matria de
don Belisario
Domínguez

Existen varias versiones entorno al cambio de nomenclatura (Comitán de las Flores) a Comitán de Domínguez, mismas que se citan de manera literal.

Desde tiempos muy remotos la región estuvo habitada por el hombre. Durante el primer periodo de la cultura maya, se desarrollaron aquí grandes centros de población como Tenam-Puente, *Junchavín* y *Chinkultik* (municipio de La Trinitaria).

Posteriormente los *tzeltales* fundaron *Balun Canán* que significa *Lugar de las Nueve Estrellas (o guardianes)*. En 1486 llegaron los aztecas, sometieron a los *tzeltales* y le cambiaron el nombre de la población, llamándolo Comitlán, que en nahuatl quiere decir “lugar donde abundan las fiebres.”

La conquista española fue realizada por Pedro Portocarrero en el mes de enero de 1528, quien fue enviado por Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala. Los españoles la llamaron Comitán.

El dominico Diego Tinoco, en 1556 trasladó a la población al lugar donde hoy se encuentra la ciudad y la denominó San Pablo Comitán. En 1625 se le cambió el nombre por el de Santo Domingo de Comitán.

El 29 de octubre de 1813, las Cortes de Cádiz, España decretaron la concesión del título de Ciudad de Santa María al pueblo de Comitán.

Comitán fue cuna de la independencia de Chiapas y de Centroamérica. El 21 de agosto de 1821 juró su independencia de España y se adhirió al Imperio de Agustín de Iturbide. El movimiento independentista fue promovido por Fray Matías de Córdova y el decreto firmado por Pedro Celis, Ignaico Ruiz, Domingo Antonio Solórzano, Juan García, Ricardo Armendáriz, Manuel Ulloa, Manuel Gordillo, José Castañeda, Mariano Solórzano, Miguel José Ortíz y Vistoriano Cancino.

En 1837, Chiapas se dividió en cinco departamentos y Comitán se erigió en cabecera del Departamento del Sur.

El 21 de noviembre de 1934 se le agregó el apellido de Belisario Domínguez, en honor al valiente senador y defensor de la República.¹

El nombre prehispánico de Comitán fue *Balún Canán* que significa: "Lugar de las nueve estrellas." El antiguo poblado fue fundado en la ciénega por un nutrido grupo de indígenas *tzeltales*. En 1486 fue sometido por los aztecas, quienes le cambiaron el nombre por el de Comitlán, del náhuatl; *komitl-tlan*, "Lugar de fiebres"; en enero de 1528 fue conquistado por Pedro de Puertocarreño, enviado por el conquistador de Guatemala, Capitán Pedro de Alvarado; en 1556 el misionero Diego Tinoco traslada la población de Comitán junto con un numeroso grupo de indígenas *tojobales* a donde se encuentra actualmente, anteponiéndole el nombre de San Pablo; en 1580 es visitado por el Alcalde Mayor de Chiapas; en 1625 se le cambia la denominación por el de Santo Domingo de Comitán; el 29 de octubre de 1813 las Cortes de Cádiz, España, le conceden el título de ciudad de Santa María de Comitán; el 28 de agosto de 1821 proclama su independencia tanto de la Capitanía General de Guatemala como de España; el 21 de noviembre de 1934 se le agrega el apellido Domínguez, en memoria del héroe civil de México: Belisario Domínguez.²

El antiguo poblado fue fundado en una ciénega por un nutrido grupo de indígenas *tzeltales*. En 1486, fue sometido por los aztecas quienes le cambiaron el nombre por el de Comitlán, del nahuatl *komitl-tlán* "Lugar de fiebres." En enero de 1528, fue conquistado por Pedro de Portocarrero, enviado por el conquistador de Guatemala, Capitán Pedro de Alvarado; en 1556 el misionero Diego Tinoco traslada la población de Comitán junto con un numeroso grupo de indígenas *tojolabales*. En 1556 el misionero Diego Tinoco traslada la población de Comitán, anteponiéndole el nombre de San Pablo; en 1625 se le cambia la denominación por la de Santo Domingo de Comitán; el 29 de octubre de 1813 las Cortes de Cádiz, España, le conceden el título de ciudad de Santa María de Comitán; el 28 de agosto de 1821, proclama su independencia tanto de la Capitanía General de Guatemala como de España; el 3 de septiembre de 1915, se le agrega el apellido Domínguez, en memoria del héroe Belisario Domínguez.³

1 Cfr. Monografía de Comitán de Domínguez, EDYSIS, México.

2 Los Municipios de Chiapas, Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los estados y municipios del país. México, 1987-1988.

3 http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_chiapas. Consultado el día 13 de julio de 2011.

2

SEGUNDA PARTE

Muro de
Honor

● **Iniciativa**

El mismo C. Secretario (leyendo):

H. Asamblea:

El suscrito, Diputado Propietario en ejercicio por el 5. Distrito Electoral del Estado de Chiapas, ante ustedes respetuosamente expone:

De todo el país es conocida la actuación desarrollada en el Senado de la República por el extinto C. Doctor y Senador Belisario Domínguez, defendiendo con su palabra al gobierno legítimamente constituido por el Mártir de la Revolución, C. Francisco I. Madero, infamemente asesinado por el chacal Huerta. Defensa que fue causa de que también fuera asesinado por los esbirros del mencionado pretoriano Huerta.

En virtud de estar próximo el día 20 de noviembre, fecha en que se conmemora el aniversario de la Revolución de 1910 y considerando que en esa fecha debe honrarse a uno de sus mejores paladines, me permito proponer a ustedes, con dispensa de todo trámite, la aprobación del siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, el nombre de Belisario Domínguez.

México, D. F., a 10 de noviembre de 1936. César A. Lara.

El C. Secretario Gómez Esparza: Se pregunta a la Asamblea si considera el asunto de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Se considera de urgente y obvia resolución. Está a discusión.

El C. Lara César A.: Pido la palabra.

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano Lara César A.

El C. Lara César A.: señores diputados: Con un espíritu de altísima justicia y de reverente respeto a la memoria de los héroes de México, yo vengo a proponer a ustedes que se glorifique en la forma que lo merece a uno de los próceres que regaron con su sangre el campo de la Patria para fertilizar las ideas de la Revolución.

Hace veintitrés años corridos ya, que el Senador por el Estado de Chiapas, Don Belisario Domínguez, hizo holocausto de su vida para que ello sirviera a los hombres de la Revolución de bandera.

Yo quisiera, señores diputados, que la Cámara como un homenaje, como un acto de justicia verdadera, de justicia revolucionaria, hiciera que se inscribiera el nombre del Doctor Belisario Domínguez con letras de oro en los muros de la Cámara de Diputados, para perpetuar así la memoria de ese hombre que regó su sangre en aras de la Patria. Hace veintitrés años ya, y no puede ni por un momento pensarse que este holocausto, que esta glorificación sea apasionada. Por eso, en nombre del Estado de Chiapas, en nombre de la diputación chiapaneca y en nombre de la Patria, yo pido a los señores diputados que aprueben esta proposición (Aplausos).

El C. Secretario Gómez Esparza: A discusión. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto de Decreto. Por la afirmativa.

El C. Secretario Guzmán: Por la negativa.

(Votación).

El C. Secretario Gómez Esparza: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la afirmativa?

El C. Secretario Guzmán: ¿Falta algún ciudadano diputado de votar por la negativa? Se procede a recoger la votación de la Mesa.

(Votación).

El C. Secretario Gómez Esparza: Por unanimidad de votos fue aprobado el proyecto de Decreto. Pasa al Senado para los efectos de ley.

SESIÓN SOLEMNE

Presidencia del

C. DONACIANO CARREÓN

(Asistencia de 89 ciudadanos diputados y 39 ciudadanos Senadores.

El C. Presidente (a las 17:20). Se abre la sesión de Congreso General.

El C. Secretario Vértiz Mariano: Por acuerdo de la Presidencia se va a dar lectura al siguiente documento.

Orden Nacionalista Mexicana.

Al C. Diputado. David Ayala. Cámara de Diputados. Ciudad.

En atención al citatorio girado por esa H. Cámara de Diputados a los percursores de la Revolución Mexicana para que se sirvan concurrir al recinto de ese H. Cuerpo colegiado en la sesión del próximo día 20 del actual, me permito poner en su superior conocimiento que la señora Espiridiona Hernández viuda de Sandoval, de 87 años de edad, tomó parte

activa en los movimientos libertarios tendientes a iniciar la citada revolución al lado de los Beneméritos CC. Don Francisco I. Madero y General Emiliano Zapata, jefe del Ejército Libertador del Sur; y quien no podrá concurrir a ese acto conmemorativo organizado con motivo del vigésimo sexto aniversario de esa épica jornada, debido a la enfermedad que le aqueja, pero que en cualquiera forma pasa lista de presente dando a ustedes su más sincero agradecimiento por la distinción de que se hace objeto a los CC. Precursores de la Revolución.

A la vez manifiesto a usted que este oficio se dirige de conformidad con la petición de la señora Anastacia L. Anzures, hija de la interesada y Secretaría de Acción Femenina de esta Agrupación.

Protesto a usted las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

Todo por el bien colectivo.

México, D. F., noviembre 19 de 1936. Por el Comité Directivo, El Secretario del Exterior, Rodolfo Agis Bazán.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Roque Estrada.

El C. Estrada Roque: (Aplausos nutridos). Ciudadano Representante del Presidente de la República, excelentísimos miembros del Cuerpo Diplomático, precursores e iniciadores de la Revolución, ciudadano Presidente de nuestro Partido, compañeros:

Ruego que no interpretéis mis palabras como un auto panegírico, ni me apliquéis el aforismo aquel de "elogio en propia boca es vituperio", ya que por una coincidencia cronológica nací a tiempo y con una tendencia irresistible que me lanzó en el precursor de la Revolución. Además, cuando el espejo intensifica diariamente la mancha blanca con que nos saluda, la vanidad amengua, el deseo de ostentación desaparece y el cristal a cuyo través miramos el mundo va reduciendo el número de sus facetas.

En lo social, como en lo biológico, toda gestación es delicada y ardua y todo alumbramiento es doloroso. Cuando se trata de determinadas gestiones que no convulsionan, que no conmueven profundamente los raigambres de la sociedad, puede producirse una gestación y un alumbramiento normales; pero cuando esa gestación es subversiva, cuando convulsiona profundamente los cimientos de la sociedad o siquiera sea su organización, entonces rarísimas veces gestación y alumbramiento son normales, porque se interponen muchas circunstancias y muchos factores de perturbación.

Fuera de las leyendas paradisíacas y edénicas sobre los principios de la humanidad y fuera aún de la hipótesis de semblanza gorilesca sobre el origen del hombre, la humanidad siempre ha presentado a sus propios miembros cuadros con diversos y acentuados matices cada uno, en que se destaca desde luego una parte que pudiéramos decir infinitesimal, una minoría pequeñísima que domina, que disfruta de la riqueza, que goza, que se ahíta y que derrocha, y el fondo, casi todo el fondo, nos presenta inmensas mayorías que trabajan excesivamente, que viven cuasi en el hambre y, además, en la ignorancia.

Estos cuadros se presentan a dos clases de observadores: unos, que sin pertenecer precisamente a aquel fondo, por la nobleza de sus sentimientos, por la calidad misma de su naturaleza, por la fuerza de su intelecto y más de alguno por su genialidad, se pre-

ocupan por corregir aquellos contrastes; otros surgen del propio fondo, acosados por las necesidades, y comienza así la labor gestatoria de las convulsiones sociales.

Esta labor, en su principio, es filosófica. Claro que no me refiero a lo que clásicamente titulamos filosofía, al estudio sistematizado del mundo y del hombre, sino a su esencia o su preludio. Quienes contemplan aquellos cuadros y ven la injusticia de ellos, lo primero que se preguntan es esto: ¿Qué cosa es este cuadro? ¿Qué es lo que me rodea? Es decir, se están haciendo la pregunta filosófica: ¿Qué es el mundo? Y al ver la situación de cada uno de sus miembros y cómo forman conjuntos tan gravemente diferenciados, entonces se preguntan: ¿Qué es el hombre?

Esta filosofía, señores, no es necesario que la hagan filósofos en el clásico sentido de la palabra, sino hombres hasta ignorantes, simplemente observadores.

Ya sabemos que esas preguntas sobre el mundo y sobre el hombre extienden su significado desde el principio hasta el fin de la humanidad. Pero vienen otros, que fijándose en que el hombre es un competente de un conjunto, en que es un miembro social, se hacen esta pregunta: ¿Qué es la sociedad, y qué representa cada uno de sus miembros? Es la labor y la especulación del sociólogo, más reducida que la del filósofo, y, en consecuencia, más factible. Primero brotan aisladamente las emociones, los sentimientos y las ideas, luego se difunden, traban y unen, y, por fin, constituyen núcleos con la potencia necesaria para enfrentarse a la situación. Otros hombres, otra categoría de hombres, aparte de sus ideas propias, captan todas aquellas ideas nacidas y expresadas por los filósofos y sociólogos, y entonces empieza la labor apostólica, la buscadora de prosélitos, con objeto de obtener poderosos conjuntos y resolverse a aplicar los remedios que se han pensado.

Si la gestación es normal, puede venir de inmediato el remedio; pero como ya os he dicho que en las graves convulsiones de los pueblos las gestaciones no son normales, viene siempre la interposición de los intereses creados de aquel grupo, de aquella minoría de que hablé en un principio. Entonces surge otra clase de hombre, o, mejor dicho, hombres que van a llevar a cabo otra faena necesaria: la bélica, la destructora de los obstáculos, y estos son los ciudadanos armados de una revolución o las milicias de un pueblo.

Un fenómeno que se registra siempre en estos procesos sociales es que casi todos aquellos que fueron precursores se transforman en guerreros. Destruídos los obstáculos, vienen hombres que tienen, además, o quizá únicamente, esta cualidad: la del estadista: visión más reducida, que siendo al mismo tiempo de filósofo, de sociólogo y algunas veces hasta de apóstol, tiende a extraer de todo el conjunto pensado lo que es aplicable, con objeto de no provocar relaciones que defrauden el esfuerzo.

Esto, señores, en términos generales.

Para que vosotros valoricéis la actitud, la conducta, la actuación toda de los precursores de la Revolución y admitiendo recurrir a un tópico tratado hasta la saciedad, debo referirme al ambiente en que éstos se movieron y a la situación con que se enfrentaron.

De aquellos fondos y mayorías de los cuadros de que os hablaba exceso de trabajo, hambre e ignorancia, espontáneamente surgen, en términos generales, los primeros remedios: contra exceso de trabajo, moderación del trabajo; contra hambre, mayor salario;

contra ignorancia, cultura. Pues bien, es necesario que pasemos una rápida visión y hagamos un brevisimo análisis sobre aquel ambiente en que se movieran los precursores de la Revolución.

La Colonia, en el orden territorial, nos dejó esta herencia: el Clero propietario de las dos tercias partes del territorio y dominador de buena porción de la otra parte por medio del crédito hipotecario. Vinieron luego las Leyes de Desamortización. Cierta que entraba al comercio ese territorio, cierto que pasaba a muchas manos; pero era tan enorme que su división constituyó también enormes latifundios: Estos latifundios ni siquiera eran explotados en la porción necesaria para responder medianamente a las necesidades sociales. El latifundio era explotado en la vigésima parte, en la décima a los sumo, y dentro de ellos vivían los peones y los campesinos en general. ¿Cuál era la situación de éstos, ya dentro de nuestra vida independiente? ¿Los jornales...? Vosotros, compañeros, lo sabéis bien; pero en este punto me dirijo principalmente a quienes no llegando a los cuarenta años no pueden percatarse de muchos factores de aquel ambiente, y también a algunos excelentes miembros del Cuerpo Diplomático, que por no estar obligados a ello, ignoran algunos detalles de aquel ambiente. El campesino era pagado en ciertas regiones, quizá en las más bonancibles, con el clásico jornal de los "dos reales y medio", o sea los treinta y un centavos, y en regiones apartadas con sólo dieciocho centavos y a pesar de que hoy se nos dice que la moneda de ayer era una especie de prodigio o de magia, siempre eran salarios de miseria, y de hambre. En las mismas haciendas y en los ranchos de alguna categoría funcionaba la "tienda de raya", en donde era absorbido el raquíto salario a cambio de mercancías a excesivo precio, entre las cuales había una principalísima, la del alcohol, y este comercio era del dueño o del administrador de la finca. Se adelantaba al campesino, a guisa de préstamo, cualquiera pequeña cantidad, y ésta era una cadena: no podía separarse de la finca debiéndola, porque se le reducía a prisión, en convivencia el terrateniente o su administrador con el compadre Presindete Municipal, y éste con las autoridades de superior jerarquía.

¡Los castigos...! ¿Cómo se castigaba a los peones por cualquiera falta? En el interior de la República (llegué a presenciarlo) se usaba de la soga y del sable. En el Estado de Yucatán, en las fincas henequeneras, se presentaron casos de ignominia: era azotado tan cruelmente el peón que faltaba, que no era raro que muriese dentro de las dos, tres o diez horas. Sería largo enumerar todas las condiciones, todas las circunstancias en que se encontraban los campesinos, y sólo me atrevo a recordar a los viejos como yo aquel folleto Titulado "México Bárbaro", que, aunque escrito por un norteamericano contra quien se dijeron toda clase de diatribas por los miembros del Gobierno de entonces, nos decía más que media verdad. No toco en estos momentos la situación de la clase obrera porque lo haré en su oportunidad.

Hasta este momento, la situación económica o el interés económico de la República no era muy apreciado. Ella, la República, desde su grito emancipador venía desangrándose y destruyéndose durante sesenta y tantos años, contando apenas unos cuantos interregno de relativa paz; en consecuencia, quienes aspiraban al gobierno e iban a él, cierta-

mente llevaban la ambición de lo material, pero más les halagaba la ambición del mando. Para sostener aquella situación fue preciso entonces constituir una dictadura militar, porque militar era el más alto Jefe de la Nación y la mayoría de sus Gobernantes estatales.

¿Dentro de qué cuadro de orden político-social se movía aquel Gobierno? Se decía que nuestra República era democrática, representativa y popular; pero no más se decía, y hasta una inmensa parte de la Nación ni siquiera sabía en dónde se expresaba tal cosa. ¿Por qué? Porque lo que veía, sentía y pesaba no estar más que la dictadura militar. La doctrina liberal, la clásica doctrina liberal, basada en aquel principio conocido de todos vosotros de “dejar hacer”, en que el gobierno parece un simple vigilante de todos los que hacen, traía como consecuencia inexorable, probada ya hasta la saciedad en todos los pueblos, de que tenía forzosamente que triunfar y que imponerse el más fuerte. ¿Qué beneficio aportaba al asalariado la doctrina liberal? Ciertamente que no podemos culpar a los pensadores de entonces por no adelantarse a su tiempo; pero no por ello la funesta causa dejó de producir sus desastrosos efectos.

Llegó un momento de gran importancia para la República: el gobierno anterior, el juarista, cuyo balance histórico le ha sido favorable, receló del capitalismo extranjero; pero dentro de la dictadura porfiriana, la del estribillo de “Treinta años”, se inauguró la política inversa, y no solamente se abrieron las puertas de la República al capital extranjero sino que se le llamó. Bien sabido es que todo pueblo nuevo, o, cuando menos inexplorado, es un fuerte llamativo para el capital; pero al nuestro los supusieron peligroso o inseguro por sus turbulencias los empresarios extranjeros, y obtuvo privilegios. Los empresarios agregaron a estos privilegios, para mayor seguridad del éxito, lo que a mi altura de años me he convenido se hace siempre en esos casos: interesar directamente a los gobernantes y a otros influyentes funcionarios en las empresas; haciendo así del organismo gubernativo un factor integrante y peligroso del organismo especulador. Desde este momento, lo de mayor interés para los gobernantes fue el éxito de las empresas y las utilidades personales consiguientes.

También es una regla conocida la de que a menores gastos mayores utilidades. Una de las principales partidas de toda empresa es la de los salarios. Si éstos pueden reducirse hasta el grado de mantener sólo la conservación del fenómeno físico para aplicarse a la producción, es un éxito; en consecuencia, el mismo Gobierno, transformado ya su empresario, sancionó el salario del hambre. Con la importancia decisiva que adquirió de esta manera el factor económico de aquella organización social, el egoísmo, la codicia y la avidez inyectaron de despotismo a la dictadura.

Apareció entonces un fenómeno muy notable en el orden filosófico y educacional, que, en mi concepto, no ha sido debidamente comentado. Se introdujo o llegó a México el criterio, la doctrina o la filosofía (de las tres maneras se le llama) del positivismo. La base de este criterio es el método experimental. Nadie niega la efectividad de este método; pero es limitado porque se sujeta a lo que está al alcance de los sentidos y de los instrumentos que se inventan para aumentar su potencia. Pero llegaba esa doctrina en este momento crítico: un gobierno inspirado en la clásica doctrina liberal, que preconiza el

individualismo: El engrane del positivismo y el individualismo produjo estas dos consecuencias: por una parte, la benéfica provocación a emancipar las conciencias de prejuicios religiosos y filosóficos; pero por la otra parte, afirmaba el poderío de los individuos que tenían el Poder en sus manos.

Cuando aquel despotismo ya estaba encariñado, enamorado de lo más palpable de la materialidad y de la posesión de la riqueza, empezaron a surgir los problemas de carácter obrero. En cuanto al Salario sólo añadido que era bien poco mayor que el del peón; pero la diferencia era absorbida por la carestía de los artículos de primera necesidad en los centros obreros, y el resultado final era el mismo: la miseria.

Sabemos perfectamente que en todos los pueblos es el elemento obrero el que en primer lugar se hace eco de las doctrinas sociales. Ya desde entonces comenzó a hablarse de socialismo. La literatura, aun marxista, comenzó a invadir la República, como a todos los pueblos americanos; pero no podía renocérselo aún trascendencia social. Los obreros empezaron a agruparse para defender sus derechos y ciertos casos llegaron hasta la huelga. De seguro que la mayoría de los cerebros de quienes me escuchan ya evocaron los nombres de Río Blanco y Cananea.

La huelga de Río Blanco contra fábricas gerenciadas por extranjeros fue sofocada por medio de la metralla, y ojalá que a eso hubiesen limitado; pero no fue así, sino que después por medio de reflectores se buscó a los que habían huido a los montes rodantes y se les cazó como si fueran fieras o venados, y los líderes que escaparon con vida y que cayeron en manos de las autoridades fueron a dar a las tinajas de San Juan de Ulúa, en donde de los pocos que se salvaban de la muerte, poquísimos escapaban de la tuberculosis. En Cananea, el mismo proceder sangriento; pero allí se registró una circunstancia agravantísima, que revela muy bien la ética del Gobierno de entonces: permitir que para sofocar la huelga entrasen invasores militares. Yo creo, señores, que a los extranjeros que me escuchan el sólo pensar en hechos semejantes en su propia Patria les provoca rubor e indignación.

Y esto lo permitió un hombre que en todo el mundo, no en México, era calificado de prominente estadista. ¿Por qué? Ya os he explicado el fenómeno del capitalismo extranjero. Si a este capitalismo le beneficiaba la opresión gubernativa, ¿Cómo era posible que esos extranjeros beneficiados hiciesen mal ambiente en el exterior? Más aún: ¡Tal vez ni siquiera se daban cuenta del mal ambiente, pero por su propio egoísmo! Además poseían en abundancia los elementos para la propaganda. Nada extraño, pues, que en el extranjero apareciese el General Díaz, no sólo como un gran hombre, sino hasta un como semidiós. Pero el cuadro interior (ya lo he bosquejado) era la miseria, de crueldad, de inhumanidad, de algo asqueroso ciertamente se ha visto en otros pueblos, pero no por eso dejaba de serlo entre nosotros.

Los precursores, conscientes de esta situación, comenzaron a hacer labor política formalista constituyendo partidos; todos ellos basando sus programas o plataformas en aquellos tres principios de que os he hablado: contra exceso de trabajo, moderación del

trabajo; contra hambre, mejores salarios; contra ignorancia, cultura. Todos, con leves diferencias, dentro de una doctrina democrática y liberal.

La gestación fue trabajosa; el alumbramiento lo fue también. ¿Por qué? Porque innumerables obstáculos se interpusieron, y entonces, aquel que había sido apóstol se vio obligado a transformarse en caudillo: ¡Don Francisco I. Madero! (Aplausos nutridos).

Imposible es la labor de simple enunciación, no ya de todos, sino siquiera de los principales precursores de la Revolución; más aún, ni siquiera podría nombrar o designar a los precursores de la Revolución que me hace el honor de escucharme; pero yo creo que estos mismos están conformes con que sólo se pronuncie el nombre de Francisco I. Madero, porque este nombre representa y simboliza a todos.

Aquí debe terminar una parte del discurso porque se trata de conmemorar el 20 de noviembre, iniciador de la insurrección. Pero hay otro objeto más preciso y más práctico al cabo de veintiséis años...

¡Y al cabo de tantos como llevo encima me he podido convencer de que nos es más fácil hacer justicia a los muertos que a los vivos! La Cámara acordó que figure en su lista, de nombres de oro el de un precursor y mártir: Belisario Domínguez, quien tuvo la entereza, la audacia, el heroísmo, casi la locura, de expresar una justa apreciación del nefasto régimen de Victoriano Huerta. Muchas veces, precisamente tratándose de Belisario Domínguez y de algunos otros inmolados en la lucha, me he preguntado cuál sería la suerte de este patriota que vamos a honrar ahora, si hubiese escapado al arma asesina: ¿Estaría en el lugar merecido, desempeñando una elevada función pública, o andaría tascando el freno de su dignidad en humillante imploración de empleo por las Secretarías de Estado? (Aplausos nutridos).

Porque esta consideración que me hago sobre Belisario Domínguez se encuentra palpable, no una sino varias veces, en precursores supervivientes del movimiento revolucionario. Yo sé de los esfuerzos de gobiernos anteriores para mejorar la situación de muchos que han tendido, casi como único premio de aquellos esfuerzos y de aquellos afanes, la miseria.

Yo, muy lejos de calificar de ángeles o de superhombres a los precursores, entre quienes me cuento modestamente, les juzgo egotistas. ¿Por qué? Porque el egotismo, o sea la determinación del ser de relacionarlo todo consigo mismo, es natural, y no sólo entre los hombres, sino aún en las animales; pero cuando el egotismo se transforma en egoísmo, que consiste en la apreciación exagerada de uno propio con detrimento de los demás, y se agregan la codicia, la avidez y la insaciabilidad, entonces sólo hay dos auto frenos: la inteligencia y la cultura. ¿Qué estímulo de su egoísmo, de su avidez, de su codicia podrían tener los precursores de la Revolución, si lo inmediato para todo hombre cuerdo -y cuerdos eran todos ellos- no era más que un esfuerzo grande, un esfuerzo que a veces lo juzgaron imposible los enemigos, y en donde cada quien veía muy corta la perspectiva hasta de su propia existencia?

No toméis lo que voy a decir como una manifestación adulatoria sino como el reconocimiento de una verdad: el señor General Cárdenas, cumpliendo su promesa al pro-

testar como candidato de nuestro Partido en la Convención de Querétaro, ha tendido la mano a los veteranos de la Revolución, a los viejos revolucionarios, pero hay todavía muchos acosados por la miseria (Aplausos).

¿Con qué obstáculos ha tropezado la realización, el cumplimiento de esa promesa? Entre varios, dos son los principales: el primero consiste en que, dada la enormidad de la transformación que pretende hacer de nuestra sociedad el señor General Cárdenas, necesita de ese motor poderosísimo que se llama juventud; el segundo es esta propia juventud, que, entusiasta, llena de aspiraciones y de vigor quiere cuando antes realizar lo que se ha imaginado como meta de progreso como meta de emancipación humana, y al avanzar se ofusca y se olvida. No recuerda esa juventud, quizá, que si hoy camina por una vía cada vez más ancha, decidida a conquistar siempre más, la otra generación, la de los precursores, abrió las brechas y trazó las veredas (Aplausos nutridos). ¡Que no se enorgullezcan mucho el aeroplano y los trenes y los camiones de líneas aerodinámicas por su potencia y su velocidad prodigiosa, porque deben recordar que hace más de doscientos años se inventó el motor y en la prehistoria se inventó la rueda!

Es necesario, compañeros, que nuestra labor no quede en simples palabras y en discursos más o menos galanos en la tribuna, sino que ya que esta Cámara lo ha iniciado, lleve a cabo y remate una labor efectiva, hasta conseguir que no haya un solo veterano de la Revolución en la miseria (Aplausos). ¿Cuántos pueden quedar, señores? (Voces: ¡Pocos!) A un suponiendo que fuesen inservibles, ¿Cuál sería el recargo de Presupuesto para los pocos que sobreviven? (Aplausos).

Carlos V, para explicar el levantamiento del sitio de Metz, tuvo esta frase de amarga ironía: La fortuna está reñida con los viejos.

¿Acaso esta Cámara, el gobierno todo quiere parodiar a Carlos V, afirmando que hasta la justicia está reñida con la vejez? (Aplausos nutridos).

El C. Secretario Gómez Esparza: por acuerdo de la Presidencia se suplica a los ciudadanos diputados y Senadores, al Honorable Cuerpo Diplomático y a los asistentes a las galerías, se sirvan ponerse de pie.

El C. Secretario de Gobernación, Licenciado Silvestre Guerrero, descubre el nombre del Doctor Belisario Domínguez inscrito con letras de oro en el recinto del salón de sesiones de la Cámara de Diputados (Aplausos estruendosos).

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Senador Nicéforo Guerrero (Aplausos).

El C. Guerrero Nicéforo: señores diputados, señores Senadores:

El honor que me fue conferido al comisionármese para llevar en esta sesión solemne la voz del Senado de la República, obliga a mis escasas dotes, doblegadas al peso de esa honra, a formular por escrito breves apuntes que, a mi manera de ver, condensan el pensamiento de mis colegas en la hora presente, no queriendo exponerlo a los riesgos de una improvisación y de mi torpe cuanto desaliñada palabra.

Más de un cuarto de siglo lleva recorrido la Revolución Mexicana. En su transcurso, hemos visto luchas armadas, sangrientas y crueles; heroísmo y claudicaciones; titubeos e incertidumbres; apóstoles, caudillos y farsantes, en un trágico desfile de hombres y de

ideas que nos da la medida de la naturaleza humana, capaz de escalar altas cimas y de caer en insondables abismos de maldad y de corrupción. Por sobre todo esto, hemos percibido un enorme anhelo del pueblo mexicano, informe y confuso en un principio, pero que a la postre, arrebatado de su propia intuición, ha tomado rumbo y camino, pese a quienes obstinadamente, de buena o de mala fe, pretendieran hacerlo retroceder o marcar un alto en su ruta. Supo el pueblo encontrar su orientación definitiva en una trayectoria firme hacia la conquista de un México mejor, más humano, fundamentalmente humano, que le permitiera el desarrollo íntegro de sus posibilidades, a fin de cumplir su propio destino y dar de esta suerte, el contingente que reclama la solidaridad internacional a todos pueblos de la tierra.

Profundas causas económicas, que de momento no pudieron enfocarse con toda claridad, como ahora, originaron la Revolución. Ésta se inició con un móvil político aparente, que por su importancia absorbió desde luego preocupaciones e inquietudes. Más, poco a poco, en la sucesión y contingencias del tiempo, desvió su ruta inicial, primordialmente política, secundaria, y entonces todavía confusamente social, para entrar de lleno al campo de lo económico, de lo social, de lo cultural siendo urgido este cambio de rumbo, por el instinto de las masas que a las claras demostraba un ansia de vida, de vida exúbera, que pugnaba por surgir y encontrar al fin su forma, su expresión, su ser corpóreo. Se escucharon los reclamos de tierras del campesinado y se adoptó el agrario como parte medular en la incipiente estructura revolucionaria.

Paralelamente hacía detonante crisis en el mundo la organización individualista y liberal; vino la Gran Guerra; se sucedieron catástrofes económicas; se cerraron fronteras; hubo un eclipse en la civilización de la época y vinieron tiempos nuevos de honda transformación en todos los órdenes. Entonces pudimos librarnos del complejo de inferioridad que las clases pudientes del país habían agravado con su europeísmo superficial y frívolo, nos encontramos a nosotros mismos, descubriendo el tesoro de nuestras artes plásticas y decorativas, de nuestra música vernácula, de nuestra arquitectura, de nuestro folklore y, en suma, de una cultura viviente. A la Revolución tocó hacer surgir nuestro nacionalismo y tomarlo como bandera; pero el ideal de un México independiente en lo político y en lo económico, en un país de explotación por el extranjero, con todos los rigores del capitalismo, tenía que tropezar con insuperables obstáculos. El país, es cierto, se había desarrollado grandemente en el orden material; pero en beneficio principal y directo del capital extranjero. A los nacionales sólo quedaba el precio irrisorio de un trabajo que en ocasiones era de un rigor propio de bestias y no de hombres. Los Gobiernos, protegiendo con singulares privilegios a los extrajeros, sin cuidarse de provocar el nacimiento y desarrollo de un capital mexicano, no como instrumento de inicua explotación, sino como facto al servicio del trabajo y para el trabajador, habían aumentado la servidumbre de los nacionales, como también fue motivo de consagración de esa servidumbre la dispar aplicación de las leyes, colocando al mexicano en un plano de inferioridad frente al extranjero. Por otra parte, México no podía escapar al proceso económico-social del mundo, y después de los triunfos de armas y políticos, hecha gobierno la Revolución, entró francamente a

las reformas sociales, traduciendo en leyes lo que la posibilidad del país permitía ejecutar por el momento y dejando lo demás como ideario y como programa de acción para un futuro inmediato o lejano, con lo cual la Revolución abrió las puertas al socialismo contemporáneo.

Tocamos aquí un punto delicado, que ha despertado muchas suspicacias y que por error y confusión de conceptos, así como de dolosas maniobras de carácter político, ha hecho apuntar divisiones infundadas y racionalmente inexplicables en los grupos revolucionarios. ¿Cuál es el socialismo de la Revolución? ¿Qué se quiere decir con un término tan usado y elástico? Hay que decirlo con franqueza: El socialismo de la Revolución no puede ser otro que el socialismo marxista, con las modificaciones y rectificaciones que el transcurso de casi un siglo ha operado en las doctrinas del genial pensador Carlos Marx. Para muchos, hablar de marxismo es invocar la violencia, el terror, el despojo, la total desaparición de la propiedad privada, el comunismo, la tumba de la libertad y del derecho. Es el fantasma de los desorientados. Pero desentenderse de Marx, es querer desentenderse, en vano esfuerzo, del alcance y significación del descubrimiento y de teorías que han marcado en la humanidad el tránsito del socialismo utópico y meramente romántico, al socialismo científico. Un fecundo y talentoso escritor nuestro dice: "Cuando se pregunta qué clase de socialismo es el que debe tomarse como programa de acción social, no puede entenderse otro más que el socialismo que tiene dirección, tendencias, sello o carácter marxista. El nombre de Marx se usa con justicia en este caso, porque Marx corresponde la iniciación doctrinal y práctica de la nueva etapa del movimiento social. Su puesto es semejante al de Colón en el descubrimiento de América. Así es discutible el marxismo como sistema y como dogma, pero sin quedar totalmente anulado. Se demuestra que no es todo, pero que es mucho. Y debe ser más aún como hipótesis científica, como alta escuela de economía, idea-fuerza, o potencia histórica impregnada de sentido mágico y místico. El "Capital" de Marx ha sido lo que fue "El Contrato Social" de Juan Jacobo Rousseau para la revolución democrática."

No tienen por qué causar pavor estas afirmaciones, ni temerse candorosamente que vaya a implantarse el comunismo ruso, cuando bien sabemos que está en nuestro íntimo sentir que no podemos ni debemos ser comunistas en México, y que ni la Revolución ni el Gobierno de la República tratan de establecerlo. El interés con que se ha visto la gigantesca experiencia rusa y el interés y simpatía con que seguimos la lucha del gobierno legítimo de España, contra la incidencia y reacción, no tienen otra explicación que la ansiedad con que aquí y en todas partes se buscan las soluciones a los problemas contemporáneos, cierta afinidad de situaciones, la confraternidad de las masas oprimidas y, en el caso de España, los lazos que todavía nos unen al viejo solar español. Pero esto no significa un propósito de simple imitación, ni deseo de trasladar al país métodos, técnicas e instituciones que no encajarían en la realidad mexicana.

La Revolución encierra en sus postulados nacionalismo sin xenofobia, independencia económica y política, agrario, intervencionismo de Estado, economía dirigida, igual económica, socialización paulatina de los medios de producción, de los recursos naturales y

de los servicios públicos, restricción, no abolición, de la propiedad privada, concepto de nuevo derecho en función del interés social, desarrollado de nuestra propia cultura y de las aportaciones de las culturas extrañas, y su difusión e incorporación a las razas indígenas y a la clase trabajadora, todo con miras a la transformación de nuestra organización actual y pretendiendo también, que en la medida de lo posible, sea aplicada la ciencia a los órdenes de la actividad humana.

Las condiciones imperantes en el país y su régimen jurídico individualista, no obstante los matices socializados de la Constitución y de otras leyes, no permiten dentro del orden legal sino un cambio lento, paulatino por lo que el programa de acción inmediata se ha reducido al programa mínimo de un partido socialista, como acertadamente dijera, poco tiempo hace respecto de Francia, el Primer Ministro Blum.

El hombre honrado y sincero que se halla al frente del Gobierno de México, Lázaro Cárdenas, en el desarrollo de sus rectos propósitos y queriendo, tal vez, como recomendaba el poeta, igualar el pensamiento con la vida, ha puesto en práctica las leyes revolucionarias, en ocasiones frecuentes diferidas en su ejecución por cobardía, por móviles interesados, o por razones políticas circunstanciales, y está cristalizando en normas de derecho y acción los postulados revolucionarios, dando el ejemplo de propiedad intachable y de acendrado patriotismo.

Así la Revolución Mexicana ha llegado al vigésimo sexto año de su vida. De 1910 a la fecha, ha pasado por múltiples vicisitudes. Su finalidad política inicial, fue superada por una finalidad económica y social, como inflexible consecuencia lógica de las poderosas causas que le dieron origen. No en vano figuraron entre sus precursores, oscuros obreros de Río Blanco y de Cananea. Y hoy, que conmemoramos ese aniversario, honrando la memoria de los precursores y de los próceres de la Revolución, de uno de los cuales, Belisario Domínguez, ilustre Senador, va a grabarse su nombre con letras de oro en el recinto de esta Cámara, hagamos, como parte esencial de este mismo homenaje, un llamado cordial a todos los elementos revolucionarios de ayer de hoy para marchar unidos, sin dejarse sorprender por asechanzas políticas, y continuar trabajando por el advenimiento de un México mejor, en que brille para el mayor número, la mayor justicia posible, conforme al principio socialista, norma suprema de la igualdad dentro de la desigualdad de la naturaleza, de que cada quien según su trabajo, y cada quien según su capacidad (Aplausos nutridos).

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Marciano González.

(Aplausos nutridos y prolongados).

El C. González Marciano: Ciudadano Presidente del Congreso de la Unión; excelentísimos señores miembros del Cuerpo Diplomático; ciudadanos Senadores y diputados; señores:

A no haber sido por una indisposición del señor Secretario de Relaciones Exteriores -El Mutilado de Casas Grandes-, no habría yo recibido este honor de los precursores de la Revolución para venir a hablar aquí, en este lugar, donde es necesario que se sientan

las palpitaciones nacionales, donde la gratitud sea un florón inmenso, no que perfume el ambiente, sino que bañe las inmensidades (Aplausos).

Y yo quisiera que mi pensamiento, como la bestia alada nacida del vientre de Medusa, arrancara de la fuente de Hipocrene, enormes chispazos que fueran revelación de una época vivida y de una actualidad que se siente. Si la muerte de Luis XVI y de los Girondinos abrió las puertas carcomidas a la Revolución de 1793, la opresión de Porfirio Díaz y de los suyos hizo surgir en México ansias de democracia; y Madero recogió las palpitaciones de nuestro pueblo que llevaba encima las llagas dolorosas, las salpicaduras de la sangre, el bañar del arroyo hecho tristeza y dolor, y aceptó el sacrificio de Sinegiro, y también de aquel persa que en la Batalla de Marathón sacrificó su mano al asirse de la nave, sacrificó la otra, y no bastándole, furiosamente, patrióticamente, sublimemente, mordió con ansias la barca, perdió la cabeza, pero salvó la batalla (Aplausos).

Y así Madero, tenía que ser renunciación absoluta de interés, de familia y de la vida. Lástima que aquel molde se rompiera! (Aplausos).

Hay que hablar, señores, con respecto de esta enorme figura, sentir las reverencias de toda la religiosidad, porque Madero era más grande que las estatuas fundidas hasta hoy. Madero tenía la atracción de la montaña; era un rumor, era una cadencia, era una voz; todo lo llenaba; era un bronce, tenía repercusiones intensísimas de gloria.

Y dirán los que llegaron tarde para tomar el tren de la Revolución... (Aplausos nutridos y prolongados voces: ¡Muy bien! ¡Así se habla!) los que no tuvieron la suerte o no quisieron embarcarse en ese coche de segunda... (Voces: ¡Tuvieron miedo!) dirán: ¿Cómo era Madero? ¿Cómo era el Madero de entonces, no el Madero consagrado ahora por la pátina del tiempo, como consagran los bronce antiguos? Madero era benévolo como el manantial al hombre perdido en el desierto: ¡Así era Madero! Madero tenía la perfección de la línea recta: ¡Así era Madero! ¡Y ahora resultan muchos revolucionarios y muchos Maderos, imitando la línea recta! (Aplausos).

Dice ese sabroso prosista uruguayo, José Enrique Rodó, en una bella ficción, que un eremita se preguntaba cómo había sido el Cristo que le había devuelto la salud del cuerpo, la salud al alma. Y así se preguntaran los tardíos oportunistas de hoy: ¿Cómo era Madero? ¡Madero era el sentir nacional; era la salud nacional; era un sol hecho todo luz, porque irradiaba a todos los orientes y bañaba a todos los ocasos: por eso Madero es tan grande como la gloria misma! (Aplausos nutridos).

Necesitamos retrotraernos a la época de aquella Revolución, para poder juzgar de Madero y de los hombres que con él fueron a la lucha. Treinta años de escucharse a diario el conmovedor lamento del sacrificado en aras del despotismo; treinta años de escucharse por todas partes letanías de dolor, ecos de muerte, agonía, tenían señores, que engendrar una revolución; pero por todas partes se preguntaban mirando a todos los orientes ¿quién era el hombre?

Refiere la historia, y dispensen ustedes si el nombre se me escapa, que había asolado a Roma una enorme catástrofe; era la muerte y la desolación por todas partes, y un día Marco Cursio, que había servido en las huestes romanas, montó en su brioso corcel y se

encaminó hacia los augures y preguntó solemnemente, como preguntan los patriotas, (como preguntaron los que acaban de ser consagrados,) qué era necesario hacer para salvar a Roma. Y dicen que los augures le dijeron: "Cuando se deposite en las grietas abiertas en las calles de Roma, donde es más intensa la desolación y la muerte, lo que de máspreciado tienen, entonces habrá desaparecido la hecatombe." Y Marco Cursio reverente preguntó: ¿qué es lo que de más grande tiene Roma? El sacrificio de sus hijos. Y entonces él monta en su brioso corcel; se encamina hacia donde las grietas eran más profundas; hinca con valor y resignación las espuelas en las ancas del bruto, y se va al precipicio; ¡Pero Roma se salvó! Madero hizo lo mismo: hincó sus afiladas espuelas, y con él, los precursores de la Revolución, hoy entristecidos porque ya no hay Maderos. Sin embargo, es posible que haya quedado uno que otro heredero (Aplausos nutridos).

Los precursores aman todavía su bandera; la besan con cariño y esperan; mas no porque la Revolución haya cambiado: la Revolución es siempre la misma; es la interminable sucesión de acontecimientos y de hombres que van hacia un fin, y nosotros vamos hacia ese fin. ¿Lo lograremos? ¡Quizá! Hay que desear que se logre, porque no en vano viven los hombres y los pueblos su propia vida, y nosotros estamos viviendo la nuestra.

Hay, naturalmente, choque de ideas, diferencia de criterios; pero los hombres del Gobierno, más que ningún otro, deben sentirse identificados con el propósito y la efectiva labor del Gobierno. Si el gobierno puede en determinado momento apartarse de la brecha a donde lo empuja el deber, disculpémoslo; ¡Pero no disculpemos a aquellos que en el seno mismo del gobierno hacen labor de disolución! (Aplausos). Porque a este hombre, el Presidente Cárdenas, hecho con la fortaleza del mármol, íntegro, de perfiles definidos, de palpitations patrióticas y nacionales, nadie tiene derecho a engañarlo; podía engañarse el mismo, y, se le disculpa; pero lo que no disculparemos nosotros, los precursores, de la Revolución, los hombres de la Revolución de todas las épocas, veteranos o no veteranos, precursores o no precursores, pero sinceros revolucionarios, no dispensaremos, señores, que se lleve al naufragio a un país donde hay palpitations que entrechocan, como chocan furiosamente las olas en el mar embravecido (Aplausos). El pueblo tiene ansias de quietud espiritual; el pueblo ve que va trepando la cuesta de los sacrificios y va venciendo. A algunos les inquietan esas igualdades que el gobierno viene estableciendo entre los hombres; les inquietan porque ¡Claro! no quieren perder sus privilegios; les inquietan a los que han hecho en el carro completo de los éxitos de la política, una verdadera corruptela del ambiente social (Aplausos nutridos y prolongados).

Y, señores precursores y señores revolucionarios, perdónenme ustedes; esta ha sido una catilinaria en la que he encontrado el sabor de mi emotividad y de mi acción, de la que soy responsable (Aplausos). El oro viejo de nuestro sentir patriótico no ha enmohecido; ¡Que no enmohezca nunca! Seamos siempre los que digamos verdades, los que combatamos las insanías, los que busquemos ir cuesta arriba a los manantiales purísimos donde se besen las aguas benditas del patriotismo y del honor (Aplausos).

Y con esta oportunidad, permítanme ustedes que celebre, como celebramos todos los de la Revolución, que tierna, calurosamente, se haya recogido en letras de oro el nom-

bre de este... suicida, por que se necesitaba tener todo el valor de ese hombre.. (Aplausos nutridos y gritos en las galerías) para hacer oír en los escaños de la Cámara esa requisitoria formidable, tremenda, brutal, que tanto mal le hizo a Victoriano Huerta, como los fusiles disparados en todas partes de la República. Ahora Chiapas verá que se quiere a los suyos, como se le quiere a ella que en buena hora vino al seno mexicano.

Y permítanme ustedes que termine. Es necesario que se aquiete el espíritu, que se haga tranquilidad en la conciencia, para que se escuche suavemente, quietamente, el rumor de un pequeño lago dormido, y que sea una oración a Madero. ¡Madero: tus subordinados, tu pueblo, tu Cámara de hoy y tus hombres de hoy, y el Cuerpo Diplomático con nosotros y con el pueblo mexicano, te dicen: Madero, Madero, te llamamos para bendecirte y para amarte más! (Estrepitosos aplausos).

El C. Secretario Gómez Esparza (leyendo):

Telegrama procedente de: México, D. F., 20 de noviembre de 1936.

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Ciudad.

La Legión de Veteranos de la Revolución suplica atentamente a ustedes sean servidos a dar cuenta esa Honorable Asamblea, que ha recibido con verdadero honor invitación para asistir conmemoración 26 Aniversario Revolución. Como miembros esa etapa revolucionaria calurosamente felicitamos honorable Poder Legislativo por decidido apoyo y colaboración que presta al señor Presidente República, quien estos momentos glorifica la Revolución en comarca Lagunera, realizando principal ordenamiento del plan de San Luis Potosí "Repartimiento de Tierras", con que entusiastamente luchó nuestro pueblo en 1910. Respetuosamente, Enrique Liekens, General Adolfo M. Azueta, Rafael Aveleyra, General Federico Cervantes.

El mismo C. Secretario (leyendo): Acta de la sesión solemne celebrada por el Congreso de la Unión, el día veinte de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Presidencia del C. Donaciano Carreón.

En la ciudad de México, a las diez y siete horas y veinte minutos del viernes veinte de noviembre de mil novecientos treinta y seis, se abre la sesión con asistencia de ochenta y ocho ciudadanos diputados y treinta y nueve ciudadanos Senadores.

Esta sesión se efectúa con el objeto de rendir un homenaje a los precursores de la Revolución de 1910, de conformidad con el acuerdo tomado por la Cámara de Diputados.

Se da lectura a un escrito de la Orden Nacionalista Mexicana que se refiere a los antecedentes revolucionarios de la señora Espiridiona Hernández viuda de Sandoval.

El C. Diputado Roque Estrada pronuncia un discurso en el que hace un elogio de los precursores de nuestro movimiento social.

En seguida el C. Secretario de Estado y del despacho de Gobernación, en representación del C. Presidente de la República, descubre el nombre del ilustre Senador Chiapaneco Belisario Domínguez, que ha sido grabado con letra de oro en el Salón de Sesiones.

El C. Senador Nicéforo Guerrero, en un discurso hace la apología de la Revolución.

Acto continuo se concede la palabra al C. General Marciano González, quien se dirige a la Asamblea para referirse a la personalidad del iniciador de la Revolución, C. Francisco I. Madero.

Se da cuenta con un mensaje de la Legión de Veteranos de la Revolución, en el que agradecen la invitación que se hizo a los revolucionarios para asistir a esta sesión y felicitan al Poder Legislativo por el apoyo prestado a la labor del C. Presidente de la República.

Es leída la presente acta.

Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa se servirán indicarlo. Aprobada el acta.

El C. Presidente (a las 18:45). Se levanta la sesión y se cita para el martes próximo a las 17 horas.

DECRETO

DECRETO que ordena la inscripción con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, el nombre de Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Inscríbase con letras de oro en el recinto de la Representación Nacional, el nombre de Belisario Domínguez. Donaciano Carreón, D. P., Federico Idar, S. P. Mariano M. Vértiz, D. S. Augusto Hernández Olivé, S. S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis⁴.

3

TERCERA PARTE

Efectos
culturales y
educativos



Los efectos del magnicidio, fueron en su momento histórico y hasta nuestros días, en los aspectos políticos, actas de gobierno, en la formación de la niñez en las escuelas y en los trabajos legislativos.

Así, continúan los efectos positivos de nuestro ilustre mártir revolucionario, quien sigue siendo un paradigma de la entrega total de un ciudadano por su Patria.

• 7 de octubre de 1921

DIARIO OFICIAL⁵ PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto ordenando que el 7 de octubre de 1921, se dé lectura en todas las escuelas de educación primaria del Distrito Federal y Territorios, a los discursos que dieron origen a la muerte del Senador Belisario Domínguez, vacando con este motivo los alumnos de las mismas.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

ÁLVARO OBREGÓN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hago saber:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

5 México, lunes 3 de octubre de 1921. Tomo XIX, Número 25. *Director: Alfonso Ibarri. Administrador: Ernesto Martínez. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.*

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta;

ARTÍCULO ÚNICO: El día 7 de octubre del corriente año vacarán los alumnos de las escuelas de educación primaria del Distrito Federal y Territorios, concurriendo éstos y sus profesores a las escuelas con el solo objeto de que los primeros escuchen la lectura de los discursos del Senador Belisario Domínguez, que motivaron la pérdida de su vida, y los segundos expliquen a los educandos los conceptos cívicos de dichos discursos.⁶

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno. A. Obregón. Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, J. I. Lugo. Rúbrica. Al C. General Plutarco Elías Calles, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.⁷

● **26 de octubre de 1934**

**DIARIO OFICIAL⁸ SECCIÓN PRIMERA
PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES**

Acta de la sesión solemne en honor del ciudadano Senador Belisario Domínguez, celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Presidencia del C. Senador Miguel F. Ortega.

A las 12 horas el Secretario Bátiz pasó lista, encontrándose presentes 46 ciudadanos Senadores.

Declarado el quórum, el Presidente de la Mesa abrió la sesión.

La presidencia manifestó que encontrándose en las galerías el ex-Senador Iglesias Calderón, pedía se le invitase a que pasara a ocupar una curul entre los miembros de esta Cámara. Aprobado.

Se nombraron en comisión a los Senadores Manuel Riva Palacio y Esteban B. Calderón para acompañar al ciudadano Iglesias Calderón.

El Secretario Cossio dio lectura al discurso del ciudadano Senador, Belisario Domínguez.

Usó de la palabra el Senador Miguel F. Ortega, para pronunciar un discurso en honor del extinto Senador Belisario Domínguez.

6 Alfonso Cravioto, S. P., Lic. S. Rodríguez López, D. V. P, Rafael Martínez, S. S. A. Aillaud, D. S. Rúbricas.

7 México, 29 de septiembre de 1921. Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, J. I. Lugo. Rúbrica.

8 México, viernes 26 de octubre de 1934. Tomo LXXXVI, Número 39. Director: Gustavo Álvarez Varela Sección Primera Registrado como artículo de segunda clase, en el año de 1884.

El Senador Alberto Domínguez R., dio las gracias a nombre de la familia y del pueblo de Chiapas, por el homenaje que el Senado ha dedicado al ciudadano Belisario Domínguez, en este día.

El ciudadano Iglesias Calderón pidió se le concediera el uso de la palabra para expresar su agradecimiento por la atención de que fue objeto por parte de los señores Senadores.

Consultada la asamblea acordó afirmativamente.

El ciudadano Iglesias Calderón dio las gracias e hizo referencia a la actuación patriótica del Senador Belisario Domínguez, en este día.

Se dio lectura a la presente acta y puesta a discusión, sin ella, fue aprobada en votación económica.

Se citó para mañana a las doce horas.

Se levantó la sesión.⁹

Al margen: A discusión. Aprobada en votación económica.

● 6 de abril de 1944

DIARIO OFICIAL¹⁰ SECCIÓN PRIMERA PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto que modifica el que declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, en memoria del Senador Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL ÁVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el decreto que declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, publicado en el "Diario Oficial" número 37, de 15 de diciembre de 1930, para quedar en los siguientes términos:

Como un homenaje a la memoria del Senador Belisario Domínguez, se declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, debiendo izarse a media asta la enseña nacional en los edificios públicos de la Federación y de los Estados. El Magisterio de las escuelas primarias públicas y particulares de todo el país, ofrecerá a la niñez en esta misma fecha,

9 Miguel F. Ortega, S. P. D. A. Cossío, S. S. Juan de Dios Bátiz, S. S. Rúbricas.

10 México, jueves 6 de abril de 1944. Tomo CXLIII, Número 32. Director: Lic. Carlos Franco Sodi, Registrado como artículo de segunda clase, en el año de 1884.

una verdadera cátedra de civismo basada en la biografía del Patricio nombrado, Senador Belisario Domínguez.¹¹

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D. F., a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.¹²

● 13 de octubre de 1944

DIARIO OFICIAL¹³

Acta de la sesión solemne, celebrada el 13 de octubre de 1944, en honor del extinto Senador Doctor Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Fernando Amilpa.

A las trece horas, la Presidencia manifiesta que encontrándose en el salón inmediato la señora Matilde Domínguez de Pinto, hija del extinto Senador Doctor Belisario Domínguez, designa en comisión para acompañarla a la sala de sesiones, a los ciudadanos Senadores Leyva Velázquez, Gasca y Tamez Ramiro.

Cumplido su encargo por la Comisión, la señora pasó a ocupar su sitio en el estrado de la Presidencia.

Inmediatamente después el mismo Presidente pide se guarde un minuto de silencio en memoria del extinto representante, lo que así se hizo, puestos de pie los asistentes.

Terminado este acto, el Secretario Ojeda pasó lista, encabezada con el nombre del C. Senador Doctor Belisario Domínguez y encontrándose presentes 42 ciudadanos Senadores, se declaró abierta la sesión solemne.

La Presidencia nombra en comisión para introducir a la de la Colegisladora, a los ciudadanos Senadores Oseguera Álvarez, García Máximo y Hoyo Castro; los que así lo efectúan, ocupando el Diputado Donato Miranda Fonseca, Presidente de la Comisión, una curul al lado izquierdo del Presidente.

El Presidente de la mesa concede el uso de la palabra al Diputado Miranda Fonseca, quien se refiere al acto luctuoso que se conmemora; e inmediatamente después lo hace para el mismo objeto, el Senador Licenciado Noé Lecona.

Leída la presente acta y puesta a discusión, fue sin ésta aprobada en votación económica.

Se levantó la sesión.¹⁴

11 Francisco Martínez Peralta, S. P. Heliodoro Hernández Loza, D. P., Máximo García, S. S., Rubén Vizcarra, D. S. Rúbricas

12 Manuel Ávila Camacho. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán. Rúbrica.

13 México, jueves 15 de noviembre de 1945. Tomo CLIII Número 13. Director: Lic. Eduardo Ampudia V. Sección Primera Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

14 Fernando Amilpa. S. P., Nabor A. Ojeda. S. S. Fernando Cruz Chávez. S.S. Rúbricas.

● 19 de junio de 1951

DIARIO OFICIAL¹⁵

Acta de la sesión solemne luctuosa celebrada el día diez de octubre de mil novecientos cincuenta, en conmemoración del aniversario de la muerte del C. Senador Don Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Licenciado Pedro Guerrero Martínez.

A las doce horas y treinta y cinco minutos, el Secretario Efraín Aranda Osorio, pasó lista y encontrándose presentes los ciudadanos Senadores Aguilar Magdalena, Álvarez Manuel, Aranda Osorio Efraín, Arrieta García Atanasio, Canale Antonio, Castañedo R. Salvador, Castillo Nájera Marino, Corona del Rosal Alfonso, Díaz Ordaz Gustavo, Figueroa Figueroa Ruffo, Flores Gagoaga Demetrio, García Navarro Gilberto, Gómez Esparza José, González Flores José, González Jesús B., Guerrero Martínez Pedro, Guzmán Araujo Roberto, García Ezequiel M., Huitrón Malaquías, Lazos Efraín, Limón Guzmán José, López Dávila Manuel, López Manzanero Gonzalo, López Mateos Adolfo, López Uriza Carlos, Luque Loyola Eduardo, Marín Fausto A., Medrano Valdivia Federico, Miramontes Briseño Candelario, Miranda Fonseca Donato, Moctezuma Fernando, Novelo Torres Ernesto, Palacios L. Alfonso, Perdomo Elpidio, Pérez Mauro, Ramírez Guerrero Ricardo, Rodríguez Eutimio, Rodríguez Mújica Armando, Sala Adelor D., Taracena Antonio, Torres Caballero Jesús, Tirado Mayogoitia Antonio, Ugarte Gerzayn, Uruchurtu Gustavo A. y Vivanco José S.; total 45, el Presidente de la Mesa declaró abierta la sesión.

Al iniciarse la lista de asistencia, el Secretario citó el nombre del extinto Senador Belisario Domínguez, contestando el ciudadano Senador Presidente de la Mesa, con las siguientes palabras: "Murió por la Patria."

A continuación, el Presidente de la Mesa designó a los ciudadanos Senadores Gilberto García, Antonio Canale y Jesús B. González para introducir al salón a la comisión de la H. Cámara de Diputados, que en representación de la misma, asiste a esta ceremonia.

Cumplido su encargo por los nombrados, los ciudadanos diputados pasaron a ocupar sus curules.

El mismo Secretario Aranda Osorio anunció que el ciudadano Presidente del Senado procedería a dar lectura al memorable discurso del extinto Senador Don Belisario Domínguez.

Lo hizo así este alto funcionario, y enseguida, por su orden hicieron uso de la palabra, para conmemorar este acto, los ciudadanos diputado Mauricio Magdalena, en representación de la H. Cámara de Diputados y Senador Gerzayn Ugarte, en representación del Senado.

Acto continuo, el ciudadano Presidente de la Mesa pide a los asistentes guardar un minuto de silencio, en honor del ilustre desaparecido.

¹⁵ Director: Diego Arenas Guzmán. México, martes 19 de junio de 1951. Tomo CLXXXVI Número 41. Sección Primera, Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

Transcurrido el pleno, el propio ciudadano Presidente agradeció a la comisión de la H. Cámara de Diputados su asistencia, y suplica a los ciudadanos Senadores designados anteriormente, se sirvan acompañar a los miembros de dicha comisión al abandonar el salón, haciéndolo así los nombrados.

El ciudadano Presidente de la mesa citó a sesión pública ordinaria para el viernes próximo, a las doce horas.

Leída esta acta y puesta a discusión, sin ella fue aprobada en votación económica.

Se levantó la sesión.

A discusión. Aprobada en votación económica. Oct. 17. 1950. Pedro Guerrero Martínez, S. P., Eduardo Luque Loyola, S. S., Ruffo Figueroa Figueroa, S. S.

● 7 de marzo de 1952

DIARIO OFICIAL¹⁶ SECCIÓN SEGUNDA PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES

Acta de la sesión solemne luctuosa celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en conmemoración del aniversario de la muerte del C. Senador Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Licenciado Federico Medrano Valdivia.

A las trece horas y veinticinco minutos, el Secretario Pedro Guerrero Martínez pasó lista y encontrándose presentes los ciudadanos Senadores Aranda Osorio Efraín, Arrieta García Atanasio, Canale Antonio, Castillo Nájera Marino, Cisneros Gómez J. Jesús, Corona del Rosal Alfonso, De la Mora Melitón, Díaz Ordaz Gustavo, Elizondo Juan Manuel, Figueroa Figueroa Ruffo, Flores Fagoaga Demetrio, García Navarro Gilberto, González Flores José, González Jesús B., Guerrero Martínez Pedro, Guzmán Araujo Roberto, Gallardo Dávalos Salvador, García Ezequiel M., Huitrón Malaquías, Lazos Efraín, Limón Guzmán José, López Arias Fernando, López Dávila Manuel, López Güitrón Manuel, López Manzanero Gonzalo, López Mateos Adolfo, Luque Loyola Eduardo, Marín Fausto A., Medrano Valdivia Federico, Miramontes Briseño Candelario, Miranda Fonseca Donato, Moctezuma Fernando, Moreyra Carrasco Alfonso, Novelo Torres Ernesto, Perdomo Elpidio, Pérez Mauro, Rodríguez Eutimio, Rodríguez Mújica Armando, Sala Adelor D., Serrano Carlos I., Taracena Antonio, Torres Caballero Jesús, Ugarte Gerzayn, Uruchurtu Gustavo A., Velázquez Fidel y Vivanco José S.; total 46, el Presidente de la Mesa declaró abierta la sesión solemne luctuosa.

Al iniciarse la lista de asistencia, el Secretario citó el nombre del extinto ciudadano Senador Belisario Domínguez, contestando el Presidente de la Mesa, con las siguientes palabras: "Murió por la Patria."

16 México, viernes 7 de marzo de 1952. Tomo CXCI, Número 6, Administrador: José M. Guerrero I. Sección Primera. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

A continuación, el Presidente de la Mesa designó a los ciudadanos Senadores Efraín Aranda Osorio, Efraín Lazos, Salvador R. Castañedo y Secretario Alfonso Corona del Rosal, para introducir al salón a la comisión nombrada por la H. Cámara de Diputados para asistir a este acto.

Cumplido su encargo por la comisión, el Presidente de la Mesa da lectura al memorable discurso del prócer doctor Don Belisario Domínguez.

Lo hizo así este alto funcionario y en seguida, por su orden, hicieron uso de la palabra para conmemorar este acto, los ciudadanos diputados Lamberto Alarcón Catalán en representación de la H. Colegisladora y el ciudadano Senador Jesús B. González, en la de esta H. Cámara.

Acto continuo, el ciudadano Presidente de la Mesa suplica a los presentes, puestos de pie, guardar un minuto de silencio en memoria del ilustre desaparecido.

Transcurrido el lapso, el propio Presidente rogó a los ciudadanos Senadores designados al principiar esta sesión, acompañen a la comisión de la H. Cámara de Diputados al abandonar el salón.

A continuación, el propio funcionario cita a los ciudadanos Senadores a sesión reglamentaria para el próximo jueves a las doce horas y les ruega concurren a la sesión solemne que celebrará la Cámara de Diputados el día 12 del actual, con motivo del Día de la Raza, expresando además que ha sido comisionado para llevar la voz del Senado, en esa ceremonia, el ciudadano Senador doctor Salvador Gallardo Dávalos.

Leída esta acta y puesta a discusión, sin ella fue aprobada en votación económica. Se levantó la sesión.

● 19 de octubre de 1962

DIARIO OFICIAL¹⁷ MÉXICO, VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1962 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES

ACUERDO que declara para la H. Cámara de Senadores el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez"

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. México. Cámara de Senadores. Secretaría y Comisiones. Sección Primera. Número del oficio: 174. C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación,

Presente.

La Cámara de Senadores, en sesión pública celebrada el 20 del pasado, tuvo a bien aprobar los siguientes

¹⁷ Tomo CCLIV No. 41. Director: Mariano D. Urdanivia Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se declara para esta H. Cámara de Senadores el año legislativo de 1963, Año Belisario Domínguez.

SEGUNDO. Invítase a la H. Cámara de Diputados para que en iguales términos y referente a sus labores, acuerde lo procedente.

TERCERO. La Comisión de Postulaciones de la H. Cámara de Senadores formulará un programa de homenaje especial para el año de 1963, en honor del ilustre patricio Belisario Domínguez.

CUARTO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que nos permitimos transcribir a usted a fin de que, en cumplimiento del punto cuarto de estos acuerdos se sirva ordenar su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación. Reiteramos a usted las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida¹⁸.

● 10 de octubre de 1962

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO que declara para la H. Cámara de Diputados el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez."

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. México. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. Secretaría. Sección I. Número del oficio: 8760-B.

C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Presente.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada hoy, aprobó el siguiente dictamen:

Honorable Asamblea. A la Segunda Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen. Acuerdo de la H. Cámara de Senadores de fecha 20 de los corrientes invitando a esta H. Cámara para que en lo referente a sus labores declare el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez." CONSIDERANDO. Primero. Que la actitud enérgica y viril del C. Belisario Domínguez, Senador de la República, al oponerse con elevado espíritu cívico a las pretensiones ilegítimas del usurpador Victoriano Huerta, salvó para la posteridad el decoro y la dignidad del Poder Legislativo, y Segundo. Que siendo el Patricio Belisario Domínguez públicamente reconocido como uno de los mártires que ofrendaron su vida en defensa de las Instituciones Democráticas del país, mereciendo el bien de la Patria al inscribir su nombre con letras de oro en el recinto de esta Cámara, es justo consagrar a su memoria homenaje especial, esta Comisión estima que es de secundarse el Acuerdo de la Colegisladora de que se da cuenta y se permite someter a la consideración de vuestra Soberanía, los siguientes puntos de ACUERDO: Primero. Se declara para esta H. Cámara de Diputados el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez."

¹⁸ México, D. F., a 10 de octubre de 1962. Abel Huitrón y Aguado, S. S. Rúbrica. Rafael Carranza H., S. S. Rúbrica.

Segundo. Formule la Comisión especial correspondiente de esta Cámara, programa de homenaje al Patricio. Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados. México, D. F., a los 4 días del mes de octubre de 1962. Segunda Comisión de Gobernación. Diputado Licenciado Francisco Rodríguez Gómez. Profesor José G. Mata. Diputado Ingeniero Everardo Gustavo Varela Sierra.”

Lo que tenemos el honor de hacer del conocimiento de usted para los efectos procedentes, reiterándole las seguridades de nuestra consideración muy atenta y distinguida¹⁹.

● 13 de junio de 1963

DIARIO OFICIAL²⁰

MÉXICO, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1963

Decreto que autoriza una emisión especial de estampillas postales conmemorativas del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me concede el artículo 518 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y

CONSIDERANDO, que el 25 de abril del presente año se cumplió el primer centenario del natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez, quien en los anales de la historia nacional ha quedado inscrito como héroe cívico porque, como miembro del Senado de la República, ofrendó su vida en defensa de las libertades de expresión y de pensamiento conculcadas por el usurpador Victoriano Huerta.

CONSIDERANDO, que es conveniente exaltar con veneración y respeto actitudes viriles como la sostenida por tan preclaro personaje y que la emisión especial de estampillas postales conmemorativas de la fecha indicada, constituye uno de los medios más adecuados y eficaces para su difusión y conocimiento, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza una emisión especial de estampillas postales conmemorativas del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez.

ARTÍCULO SEGUNDO. La emisión constará de 1.000,000 (un millón) de estampillas postales comunes de \$0.20 (veinte centavos).

ARTÍCULO TERCERO. Las estampillas de esta emisión se pondrán a la circulación oportunamente y serán válidas para el pago del franqueo de toda clase de corresponden-

19 México, D. F., a 4 de octubre de 1962. Javier González Gómez, D. S. Rúbrica. Salvador Corona Bandín, D. P. S. Rúbrica.

20 Tomo CCLVIII, No. 37. Director: Mariano D. Urdanivia Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

cias, así como para cubrir los derechos postales, hasta su total agotamiento, sin perjuicio de la validez de las estampillas de la emisión general ordinaria vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De esta emisión deberá entregarse a la Oficina Filatélica Mexicana la dotación que le corresponda, conforme a las disposiciones legales en vigor.

TRANSITORIO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres.²¹

Durante 1963, la Cámara de Senadores, por unanimidad, aprobó la iniciativa de dos Senadores del Estado de Chiapas, Abelardo de la Torre Grajales y José Castillo Tielemans, declararon dentro del Centenario del Nacimiento de nuestro héroe revolucionario, que se instituyera en el Congreso Federal, Año Legislativo del doctor Belisario Domínguez.²²

21 Adolfo López Mateos. Rúbrica. El Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, encargado del despacho, Juan Manuel Ramírez Caraza. Rúbrica. El Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, encargado del despacho, Juan Manuel Ramírez Caraza. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena. Rúbrica.

22 El 7 de octubre de 1966, el Senador de la República, por el Estado de Oaxaca, Raúl Bolaños Cacho, en una ceremonia solemne, durante la cual fue recordado nuestro egregio médico, expresó: *... Alza su voz contra el tirano Victoriano Huerta en la proclama escrita por todos conocida, y como consecuencia de ello, es vilmente sacrificado. Deja antes su testamento en el Hotel Jardín, y un recado espiritual para su hijo y marcha estoico al encuentro de la muerte. La vida del hombre debe terminar como termina el día: con una noche llena de estrellas. Su día fue martes 7 de octubre de 1913. Por ello es un astro principal que preside e ilumina este Senado... Distinguidos Senadores de la República: en el devenir de la historia de los pueblos, los que mueren con honor siempre viven, los que viven sin honor, son los muertos. Belisario Domínguez murió con honor. Por ello, siempre vivirá en el recuerdo del Senado y en el pecho de la Patria Mexicana.*

4

CUARTA PARTE

Instituto
Belisario
Domínguez

● **Las funciones del Instituto “Belisario Domínguez” y la toma de decisiones legislativas.**

El Instituto “Belisario Domínguez” del Senado de la República realiza de manera preponderante, una actividad de investigación aplicada a las actividades legislativas. Esto es, la investigación que se realiza tiene un sentido que está determinado por la actividad legislativa del Senado de la República y, por ende, se trata de investigación aplicada a los temas que interesan a los legisladores y a las comisiones de trabajo de la propia Cámara, concretados en su agenda legislativa. A su vez los temas de investigación, reflejo de la actividad que realiza el Senado, buscan ser reflejo del acontecer nacional.

● **Reglamento Interno del Instituto “Belisario Domínguez”**

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1.

1. El objeto del presente Reglamento es regular la organización y funcionamiento del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, así como establecer las atribuciones y responsabilidades de sus órganos y unidades administrativas.

Artículo 2.

1. Para efectos de este Reglamento se entiende por:
 - I. IBD: Instituto Belisario Domínguez.
 - II. Senado: Cámara de Senadores del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - III. Mesa Directiva: Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - IV. Presidente de la Mesa Directiva: Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - V. Comité Directivo: Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez que dirige los trabajos del propio Instituto.
 - VI. Secretaría General de Servicios Administrativos: Secretaría General de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

CAPÍTULO II
De su Objeto y Fines

Artículo 3.

1. El IBD es un órgano especializado, dependiente de la Mesa Directiva, encargado del desarrollo de investigaciones, análisis y estudios sobre los temas de la Agenda Legislativa del Senado de la República con el fin de fundamentar la toma de decisiones para el mejor ejercicio de sus facultades y competencias; así como de establecer vínculos institucionales con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, que le resulten de utilidad para la consecución de sus fines.
2. El IBD rige sus actividades de acuerdo a este Reglamento y, en lo no previsto, de conformidad con las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los ordenamientos reglamentarios aplicables y los acuerdos del Senado.

CAPÍTULO III
De su Estructura Orgánica

Artículo 4.

1. El IBD estará integrado por los siguientes Órganos y unidades administrativas:
 - I. De Gobierno.
 - a) Comité Directivo del IBD.
 - II. Sustantivos.
 - a) Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - b) Director General de Estudios Legislativos: gobierno y Administración Pública;
 - c) Director General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales; y

- d) Director General de Estudios Legislativos: Política y Estado.
- III. De Apoyo.
 - a) Consejo Consultivo.
 - b) Secretaría Técnica del IBD.
 - c) Unidad de Apoyo Administrativo del IBD.
 - d) Unidad de Apoyo Técnico del IBD.
 - e) Asesoría de la Presidencia.

CAPÍTULO IV

Del Comité Directivo

Artículo 5.

1. La Dirección General de los Trabajos del IBD recaerá en un Comité Directivo, mismo que se integra por un Presidente y tres secretarios, todos ellos Senadores de la República.

Artículo 6.

1. El Presidente del Comité Directivo será nombrado por la Mesa Directiva del Senado de entre los coordinadores de los grupos parlamentarios.
2. Los tres Secretarios serán nombrados por la Mesa Directiva del Senado a propuesta de los coordinadores de cada uno de los tres grupos parlamentarios de mayor número de integrantes.

Artículo 7.

1. Corresponden al Presidente del Comité Directivo del IBD las siguientes atribuciones:
 - I. Representar al IBD ante las instancias legislativas de carácter nacional e internacional y ante instituciones públicas y privadas, nacionales o del extranjero;
 - II. Celebrar convenios de colaboración, previa consulta al Grupo Ejecutivo de Dirección, con Legislaturas locales e instancias legislativas internacionales, así como con organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional;
 - III. Establecer mecanismos de coordinación por parte del Senado de la República, con la Institución homóloga al IBD de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; así como con los institutos y organizaciones homólogas de las Legislaturas Locales;
 - IV. Proponer al Grupo Ejecutivo de Dirección las medidas necesarias para el buen funcionamiento del IBD;
 - V. Nombrar y remover libremente al Secretario Técnico, a los titulares de las unidades de Apoyo Administrativo y de Apoyo Técnico y de la Asesoría de la Presidencia del Instituto;
 - VI. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento;
 - VII. Convocar y presidir las sesiones del Comité Directivo del IBD; y

VIII. Presidir el Consejo Consultivo del IBD y convocar a sus reuniones.

Artículo 8.

1. Corresponde al Comité Directivo del IBD:
 - I. Acordar y definir la dirección técnica y administrativa del IBD;
 - II. Aprobar el Programa Anual de Actividades, de acuerdo con los objetivos y funciones del Instituto, a propuesta del Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - III. Remitir a la Mesa Directiva, un informe anual por escrito de los resultados obtenidos durante el periodo que corresponda;
 - IV. Proponer las directrices generales para proporcionar a los Senadores y a las Comisiones del Senado, la información, investigaciones y asesoría que sean solicitadas al IBD;
 - V. Ejercer el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por los órganos de Gobierno del Senado para el IBD;
 - VI. Designar a los integrantes del Consejo Consultivo y comunicarlo a la Mesa Directiva;
 - VII. Aprobar la contratación de los servicios profesionales y especializados necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del IBD, requiriendo, a su vez, la intervención de la Secretaría General de Servicios Administrativos para los trámites a que haya lugar;
 - VIII. Nombrar y, en su caso, remover a los titulares de los órganos sustantivos del Instituto;
 - IX. Proponer a la Mesa Directiva las reformas al presente Reglamento; y
 - X. Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
2. El Comité Directivo tomará sus decisiones y acuerdos por el voto de la mayoría de sus integrantes.

CAPÍTULO V
Del Grupo Ejecutivo de Dirección

Artículo 9.

1. El Grupo Ejecutivo de Dirección se integra por los titulares de las Direcciones Generales del IBD.

Artículo 10.

1. Corresponde al Grupo Ejecutivo de Dirección:
 - I. Acordar y presentar a la consideración del Comité Directivo del IBD el proyecto de Programa Anual de Trabajo, para su aprobación;
 - II. Promover, coordinar y supervisar las investigaciones y las actividades del Instituto;

- III. Presentar al Comité Directivo el Informe de las Actividades del Instituto, según el periodo que corresponda;
 - IV. Definir las investigaciones que deberán realizar cada una de las Direcciones Generales de Estudios Legislativos, en función de los temas y las prioridades de la Agenda Legislativa y de acuerdo con el perfil de sus áreas;
 - V. Establecer el turno y el control de la gestión respecto de cada una de las solicitudes que se formulen al IBD;
 - VI. Acordar los mecanismos y lineamientos para la celebración de convenios de colaboración, así como para la elaboración de las investigaciones, la revista cuatrimestral y publicaciones no periódicas, que podrán realizarse bajo el formato de libros;
 - VII. Definir mecanismos de vinculación con los diversos órganos y áreas administrativas y de apoyo del Senado, a fin de coordinar acciones, optimizar recursos y organizar el sistema de seguimiento del trabajo legislativo en el Senado, de acuerdo con el procedimiento legislativo vigente;
 - VIII. Determinar las necesidades de información y contenidos que deberán integrarse en la página electrónica institucional del IBD;
 - IX. Proponer la integración de grupos de trabajo necesarios para la especial atención de investigaciones, proyectos y peticiones específicas; y
 - X. Las demás actividades que el Comité Directivo señale.
2. El Grupo Ejecutivo de Dirección tomará sus decisiones y acuerdos por el mayor consenso posible y, de no ser posible éste, por mayoría de votos de sus integrantes.

CAPÍTULO VI

De las Direcciones Generales

Artículo 11.

1. Los titulares de las Direcciones Generales de Estudios Legislativos dependerán del Comité Directivo y serán nombrados por el mismo a propuesta de cada uno de sus secretarios.

Artículo 12.

1. Corresponde a los titulares de las Direcciones Generales:
 - I. Presentar los presupuestos y propuestas del área a su cargo e informar periódicamente al Comité Directivo sobre el avance de los mismos;
 - II. Elaborar y supervisar las investigaciones a su cargo, relacionadas con los temas y las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado;
 - III. Proporcionar de manera oportuna, a los Senadores y a las Comisiones del Senado, información e investigaciones relacionadas con los temas y las prioridades de la Agenda Legislativa;

- IV. Promover, coordinar y supervisar que las investigaciones, vínculos institucionales y planes de trabajo estén enfocados a propiciar información y argumentación útil a las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado;
- VI. Proponer al Grupo Ejecutivo de Dirección el desarrollo de programas especiales de utilidad común al Instituto;
- VII. Coordinar, supervisar, controlar y evaluar el avance de los proyectos asignados a su Dirección General;
- VIII. Responsabilizarse de los recursos asignados a la Dirección a su cargo;
- IX. Nombrar, previa autorización del Comité Directivo, a los investigadores, analistas y personal de apoyo del área a su cargo; y
- X. Las demás actividades que se les indiquen por el Comité Directivo y aquellas que deriven del Programa Anual de Trabajo del IBD.

Artículo 13.

- 1. Corresponde a las Direcciones Generales de Estudios Legislativos:
 - I. Elaborar investigaciones, análisis y estudios relacionados con los temas y las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado;
 - II. Realizar al inicio de cada periodo legislativo un análisis sobre los planteamientos que cada Grupo Parlamentario da a conocer como su Agenda Legislativa;
 - III. Desarrollar investigaciones de la historia, funciones y prácticas de la actividad parlamentaria en México y en otros países;
 - IV. Con independencia de su especialidad temática, cada Dirección General de Estudios Legislativos podrá trabajar otros temas de interés de los Senadores o las comisiones;
 - V. Desarrollar actividades y proyectos previstos en el Programa Anual de Trabajo;
 - VI. Colaborar con las demás Direcciones Generales;
 - VII. Coordinar el programa de Estancias de Investigación a su cargo;
 - VIII. Atender las solicitudes de información o investigaciones que les turne o asigne el Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - IX. Elaborar los proyectos de Convenios de colaboración que el Instituto se proponga celebrar;
 - X. Proponer al Grupo Ejecutivo de Dirección la realización de eventos de carácter académico auspiciados por el Instituto, tales como talleres, cursos, conferencias, seminarios, coloquios, diplomados, entre otros, en los que podrán participar centros e institutos afines al IBD; y
 - XI. Las demás actividades que señale el Grupo Ejecutivo de Dirección.

CAPÍTULO VII

Del Consejo Consultivo

Artículo 14.

1. Para auxiliarse en el mejor cumplimiento de sus objetivos, el IBD contará con un Consejo Consultivo, el cual tiene por objeto contribuir al enriquecimiento de los criterios metodológicos de las investigaciones desarrolladas, al establecimiento de los mecanismos útiles para la realización de programas académicos de actualización, formación y capacitación de sus investigadores, así como a la realización de foros, congresos y otros eventos académicos útiles para la discusión de temas relevantes para la labor legislativa.

Artículo 15.

1. El Consejo Consultivo será presidido por el Presidente del Comité Directivo y estará constituido por diez Consejeros honorarios, quienes serán profesionistas o académicos de reconocido prestigio o con experiencia en actividades de investigación. Los nombramientos de los Consejeros serán aprobados por el Comité Directivo del IBD.
2. Los integrantes del Consejo Consultivo durarán en su encargo una legislatura y no percibirán emolumento alguno por las funciones que realicen, toda vez que este cargo es de carácter honorario.

Artículo 16.

1. El Consejo Consultivo sesionará con la presencia del Presidente y de la mayoría de los consejeros, por lo menos dos veces al año.
2. Los resultados de las sesiones del Consejo Consultivo se harán del conocimiento de la Mesa Directiva, cuyos integrantes podrán asistir a dichas reuniones.
3. En las sesiones del Consejo Consultivo podrán participar los integrantes del Comité Directivo y los del Grupo Ejecutivo de Dirección.

CAPÍTULO VIII

De la Secretaría Técnica

Artículo 17.

1. Para dar seguimiento a las decisiones tomadas en las reuniones y sesiones del Comité Directivo y del Consejo Consultivo; asistir al Presidente en la comunicación de actas y minutas de las sesiones del Consejo Consultivo a la Mesa Directiva, al Comité Directivo y al Grupo Ejecutivo de Dirección; así como para la asistencia técnica y el levantamiento de las actas y minutas de las sesiones del Comité Directivo y del Consejo Consultivo, el IBD contará con un Secretario Técnico, quien durará en su encargo el mismo periodo que el Presidente del Comité Directivo.

2. El Secretario Técnico asistirá también a las reuniones del Grupo Ejecutivo de Dirección, a efecto de apoyarle en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de sus propias responsabilidades.

Artículo 18.

1. Corresponde a la Secretaría Técnica del IBD:
 - I. Coordinar el Programa de Estudios Especiales del Instituto;
 - II. Atender la coordinación de las actividades del Instituto con base en los requerimientos de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones legislativas y demás áreas del Senado;
 - III. Proponer al Grupo Ejecutivo de Dirección el Sistema de Evaluación del Desempeño del Instituto, así como organizar y establecer los mecanismos para su implementación;
 - IV. Realizar el diagnóstico de los recursos y estrategias enfocadas a la mejora del Instituto en materia tecnológica, a fin de hacerlo del conocimiento del Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - V. Diseñar e implementar, en coordinación con el Grupo Ejecutivo de Dirección, programas de capacitación y actualización para los investigadores sobre derecho parlamentario, prácticas y técnicas legislativas, metodologías de investigación, entre otras;
 - VI. Turnar al Grupo Ejecutivo de Dirección los proyectos de Programa Anual de Trabajo y de Informe de Actividades del periodo que corresponda;
 - VII. Realizar un plan de vínculos institucionales con Legislaturas locales y otros institutos y organizaciones afines al IBD e informar al Grupo Ejecutivo de Dirección sobre el avance de su cumplimiento en segmentos trimestrales;
 - VIII. Establecer los elementos operativos necesarios para la firma de Convenios de colaboración que celebre el Instituto y dar seguimiento a las acciones que se sigan de los mismos;
 - IX. Recibir las peticiones de información provenientes de los Senadores y hacerlas del conocimiento del Grupo Ejecutivo de Dirección para que defina el turno de las mismas;
 - X. Construir un plan de difusión de las investigaciones, convenios y demás actividades que realice el Instituto y someterlo a consideración del Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - XI. Elaborar y hacer del conocimiento del Grupo Ejecutivo de Dirección directorios de institutos y de investigadores nacionales e internacionales, externos al IBD;
 - XII. Encargarse de la organización y ejecución de los eventos académicos aprobados por el Grupo Ejecutivo de Dirección;
 - XIII. Evaluar las necesidades de servicio social al interior del Instituto, establecer contacto permanente con Universidades y estudiantes interesados y encar-

garse de la operación y gestión de los trámites necesarios en coordinación con el área administrativa correspondiente del Senado; y
XIV. Las demás que le encomienden el Presidente o el Comité Directivo.

CAPÍTULO IX

De la Unidad de Apoyo Administrativo

Artículo 19.

1. Corresponde a la Unidad de Apoyo Administrativo, coadyuvar en la ejecución de las decisiones tomadas por el Grupo Ejecutivo de Dirección, así como coordinar, administrar, supervisar e informar a dicho Grupo sobre los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos del IBD, así como los servicios generales requeridos para su funcionamiento.

CAPÍTULO X

De la Unidad de Apoyo Técnico

Artículo 20.

1. La Unidad de Apoyo Técnico tiene la responsabilidad de cubrir los servicios técnicos comunes que requieren las Direcciones Generales en materia de biblioteca, información, investigación histórica, seguimiento hemerográfico, bibliográfico o electrónico sobre la temática relacionada con las funciones de las Direcciones Generales y el manejo de medios correspondiente.

CAPÍTULO XI

De la Asesoría de la Presidencia

Artículo 21.

1. La Asesoría de la Presidencia apoya la labor y actividades del Presidente del Comité Directivo en tareas específicas. Su titular durará en su encargo el mismo periodo que el Presidente.

CAPÍTULO XII

Del Cuerpo de Investigadores

Artículo 22.

1. Conforme al Presupuesto de que se disponga, cada Dirección General contará con el personal profesional y el técnico especializado, que sea necesario para dar cumplimiento a las prioridades consignadas en el Programa Anual de Trabajo.

Artículo 23.

1. Cada Dirección General de Estudios Legislativos tendrá a su cargo un Director de Área, dos Subdirectores de Investigación y cuatro Jefes de Proyecto, quienes realizarán sus labores de conformidad con las asignaciones y distribución de trabajo que determine el titular de la Dirección General.

CAPÍTULO XIII
Del Personal del IBD

Artículo 24.

1. Los Servidores Públicos de Estructura, y el Personal Operativo de Base que laboran en el IBD estarán adscritos a la Cámara de Senadores, por lo que la relación laboral estará regulada por lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; los segundos estarán regidos por las disposiciones de las Condiciones Generales de Trabajo de la H. Cámara de Senadores.

CAPÍTULO XIV
De sus Bienes

Artículo 25.

1. De conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los bienes del IBD forman parte del patrimonio del Senado de la República y por ende de la Federación. Los bienes que el IBD reciba por concepto de donaciones, legados, comodato, por pago de servicios o cualquier otro título, pasarán a formar parte del patrimonio del Senado de la República.

Artículo 26.

1. La Comisión de Administración del Senado y la Secretaría General de Servicios Administrativos, mantendrán la documentación específica sobre la utilización de los recursos y bienes asignados al IBD. El Comité Directivo podrá disponer de dicha información para la elaboración de los informes respectivos.

Artículos transitorios

Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno del Senado de la República. Para efectos de difusión, deberá ser publicado en la Gaceta del Senado.

Segundo. Se abrogan el Reglamento Interior del IILSEN, de fecha 5 de diciembre del 2007 y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Tercero. La Mesa Directiva deberá realizar las acciones necesarias, en el ámbito de su competencia, derivadas de la entrada en vigor de este Reglamento.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, D.F., a 14 de octubre de 2008.

Nota: Con fundamento en Las Reglas Provisionales en Relación con la Gaceta del Senado de la Junta de Coordinación Política de fecha 11 de octubre del año 2006, por el que se crea la Gaceta del Senado y con base en la Regla Segunda, inciso cuatro de ese ordenamiento, la publicación impresa de la Gaceta del Senado y la que aparece en medios electrónicos, tiene sólo propósitos informativos y no genera consecuencias jurídicas fuera del propio Senado.

● Programa de trabajo 2007

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (IILSEN) LX LEGISLATURA

Mesa Directiva

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente

Senador Francisco A. Arroyo Vieyra

Vicepresidente

Senador Ricardo Torres Origel

Vicepresidente

Senador Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Vicepresidenta

Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo

Secretario

Senador Rodolfo Dorador Pérez Gavilán

Secretario

Senadora Claudia Sofía Corichi García

Secretaria

Senador Ludivina Menchaca Castellanos

Secretaria

Junta de Coordinación Política

Senador Santiago Creel Miranda

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera

Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional

Senador Carlos Navarrete Ruiz
*Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática*

Senador Francisco Agundis Arias
*Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de Verde Ecologista de México*

Senador Dante Alfonso Delgado Rannauro
*Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Convergencia*

Senador Alejandro González Yáñez
*Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo*

Senador Humberto Aguilar Coronado
*Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional*

Senador Felipe González González
*Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional*

Senador Melquíades Morales Flores
*Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional*

Órgano Colegiado

Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República

Senador René Arce Islas
Presidente

Senador Humberto Aguilar Coronado
Integrante

Senador Fernando Jorge Castro Trenti
Integrante

Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas
Director General de Estudios Legislativos: Política y Estado

Mtro. Luis Mendoza Cruz
Director General de Estudios Legislativos: gobierno y Administración Pública

Licenciado Raúl López Flores
Director General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales

JUSTIFICACIÓN

Un análisis detallado del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN), tanto en sus documentos fundacionales, como en su organigrama interno, evidencia que, a partir del Reglamento Interior del IILSEN, aprobado en la sesión del 28

de diciembre de 2000, el Instituto no ha logrado coordinar, con orden y homogeneidad, los lineamientos de acción necesarios que le permitan concretar y llevar hasta sus últimas consecuencias sus funciones y atribuciones asignadas.

Ahora bien, en las actuales condiciones de apertura entre los diversos partidos políticos que dialogan con una sociedad civil cada vez más participativa, el Congreso se ha transformado en una institución caracterizada por la pluralidad y corresponsabilidad de sus decisiones. Esta condición hace imperiosa la construcción profesional de los consensos legislativos e impone al Senado de la República, la urgencia de contar con un órgano que ofrezca a sus integrantes instrumentos técnicos, profesionales y útiles para el acercamiento entre los grupos parlamentarios; así como una serie de productos con sustento teórico pero con una ventaja práctica que, al tiempo de facilitar la toma de decisiones, sean capaces de mostrar con claridad en qué coinciden y en qué discrepan, a fin de allanar el camino a la negociación y evitar la pérdida de tiempo producida por esta carencia y que, en esa misma medida, permita construir las prioridades y consensos necesarios para que el país avance en la actual circunstancia histórica.

Dado que la Cámara Alta realiza actividades cada vez más especializadas inscritas en la lógica de una mayor interacción entre instituciones políticas, estados nacionales, entidades federativas, organismos del Poder Federal constituido, el sector privado y la sociedad en general, la investigación legislativa debe orientarse al quehacer del Senado, concretamente, a ofrecer elementos objetivos para la toma de decisiones implícita en la Agenda Legislativa. Por ello, el presente Programa de Trabajo 2007, está orientado al desarrollo de balances y análisis relacionados con las prioridades de la Agenda Legislativa de la Cámara de Senadores.

Ante este impostergable requerimiento, no sólo es necesario rediseñar la organización y funcionamiento del IILSEN para que responda a la necesidad que impone la nueva condición política, y solvente, de manera directa, los requerimientos de la negociación parlamentaria; sino también, dotarlo de mayores recursos financieros para cumplir con esta necesidad y urgencia.

Para complementar los servicios que ofrece el Instituto, se aprovecharán las relaciones institucionales establecidas con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros, y se brindará una permanente actualización, formación y capacitación al personal del IILSEN.

Atendiendo a estas premisas y en cumplimiento del artículo 10, fracción II del Reglamento Interior del IILSEN, se presenta ante el Órgano Colegiado, instancia superior jerárquica del Instituto, el Programa de Trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, correspondiente al año 2007, de la LX Legislatura, bajo los objetivos, estrategias y líneas trabajo que a continuación se presentan.

OBJETIVOS

- a) Elaborar investigaciones, balances y análisis relacionados con las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado de la República y proporcionar de manera oportuna, la información, investigación y evaluaciones técnicas correspondientes.

- b) Coadyuvar con el Senado en la realización de encuentros académicos y consultas públicas, de conformidad con los requerimientos de las prioridades del trabajo legislativo.
- c) Proporcionar a los miembros del Senado de la República y sus Comisiones, investigaciones, estudios y análisis relacionados con las prioridades de su Agenda Legislativa.
- d) Realizar la prospectiva de los temas de la Agenda Legislativa a fin de ofrecer elementos útiles a la toma de decisiones legislativas y preparar los estudios correspondientes.
- e) Integrar y elaborar estudios de la historia, funciones y prácticas de la actividad parlamentaria de México, comparada con la de otros países.
- f) Promover, coordinar y supervisar que las investigaciones, estudios, vínculos institucionales, y planes de trabajo estén enfocados a propiciar información, análisis, balances y argumentación útil a las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado de la República.
- g) Establecer un programa editorial de conformidad con los temas de utilidad para el Senado.
- h) Organizar seminarios de actualización, formación y capacitación.

ESTRATEGIAS

1. El Instituto realizará balances y análisis acerca de los temas prioritarios de la Agenda Legislativa. El balance incluye una valoración crítica acerca de lo que hay hasta el presente en un tema específico de la Agenda Legislativa, mientras que el análisis presentará los consensos y disensos de las diversas agendas de los Grupos Parlamentarios, con la finalidad de facilitar los procesos de negociación parlamentaria, para la mejor toma de decisiones, examinando escenarios de las posiciones que dichos Grupos Parlamentarios podrían asumir en cada una de las prioridades legislativas.
2. Los balances, análisis y estudios de los temas de la Agenda Legislativa que el Instituto elabore, serán distribuidos en cada una de las tres Direcciones Generales de Estudios Legislativos: 1. gobierno y Administración Pública; 2. Investigaciones Sociales; 3. Política y Estado, de acuerdo con un criterio de prioridades.
3. Para difundir las actividades del IILSEN, corresponde al Grupo Ejecutivo de Dirección de este Instituto acordar los mecanismos y lineamientos para la elaboración de un programa editorial previsto en dos niveles:
 - a) Publicación periódica, que consistirá en una Revista cuatrimestral;
 - b) Publicaciones esporádicas, que podrán realizarse bajo el formato de libros.
4. Cada una de las Direcciones Generales abordará los siguientes temas de la Agenda Legislativa:

MATRIZ DE TEMAS A TRATAR POR CADA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:	ÁREAS ESPECÍFICAS DE ESTUDIO (ORIGEN: AGENDA LEGISLATIVA)
Gobierno y Administración Pública	1.1 Finanzas Públicas
	1.2 Reforma Hacendaria
	1.3 Políticas Públicas
	1.4 Desarrollo Sustentable
	1.5 Recursos Energéticos
	1.6 Administración Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:	ÁREAS ESPECÍFICAS DE ESTUDIO (ORIGEN: AGENDA LEGISLATIVA)
Investigaciones Sociales	2.1 Educación, Ciencia y Tecnología
	2.2 Cultura
	2.3 Medio Ambiente
	2.4 Derechos Humanos
	2.5 Equidad de Género y Grupos Vulnerables
	2.6 Derechos y Cultura Indígena
	2.7 Familia
	2.8 Participación Ciudadana
	2.9 Reforma Laboral
	2.10 Campo y Desarrollo Social
	2.11 Juventud y Deporte
	2.12 Seguridad Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:	ÁREAS ESPECÍFICAS DE ESTUDIO (ORIGEN: AGENDA LEGISLATIVA)
Política y Estado	3.1 Reforma del Estado
	3.2 Poder Judicial
	3.3 Reforma Política del Distrito Federal
	3.4 Equilibrio de Poderes
	3.5 Federalismo
	3.6 Reforma Electoral
	3.7 Visión Metropolitana
	3.8 Radio, Televisión y Transparencia de la Información Pública
	3.9 Profesionalización
	3.10 Ámbito Internacional
	3.11 Procuración de Justicia y Seguridad Pública

5. Las prioridades temáticas de investigación de cada Dirección General serán las siguientes:
 Dirección General de Estudios Legislativos: gobierno y Administración Pública: a) Reforma Hacendaria, b) Reforma Energética, c) Políticas Públicas y d) Desarrollo Sustentable.
 Dirección General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales: a) Educación, Ciencia y Tecnología; b) Reforma Laboral; c) Campo y Desarrollo Social y d) Seguridad Social.
 Dirección General de Estudios Legislativos: Política y Estado: a) Régimen de Estado y Gobierno; b) Reforma al Poder Judicial; c) Federalismo y d) Democracia y Sistema Electoral.
6. Los investigadores adscritos a cada Dirección General trabajarán de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria con sus homólogos de las otras direcciones en función de los temas asignados; con independencia de su especialidad temática, cada Dirección General de Estudios Legislativos podrá elegir un tema específico.
7. El Instituto contará con un equipo de apoyo técnico que proporcionará los servicios comunes que requieren las tres Direcciones Generales y comprenderá los servicios de biblioteca, convenios, eventos, información, investigación histórica del debate legislativo, diseño y organización del Programa de Servicio Social, enlace con áreas centrales del Senado y manejo de medios.

● Líneas y acciones de trabajo

Al cierre del presente año 2007, cada Dirección General presentará los productos que se describen en la siguiente matriz de prioridades:

MATRIZ DE PRIORIDADES POR DIRECCIÓN GENERAL		
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:	PRIORIDADES	PRODUCTOS
Gobierno y Administración Pública	a) Reforma Hacendaria	1. Balance sobre la Reforma Hacendaria
		2. Análisis de la Reforma Hacendaria
	b) Reforma Energética	3. Balance sobre Reforma Energética
		4. Análisis sobre la Reforma Energética
	c) Políticas de Desarrollo	5. Balance sobre Políticas de Desarrollo
		6. Análisis sobre el Crecimiento Económico y Empleo
	d) Desarrollo Sustentable	7. Balance sobre el Desarrollo Sustentable
		8. Análisis sobre el Desarrollo Sustentable

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:		
	PRIORIDADES	PRODUCTOS
Investigaciones Sociales	a) Educación, Ciencia y Tecnología	1. Balance sobre Educación, Ciencia y Tecnología
		2. Análisis sobre Educación, Ciencia y Tecnología
	b) Reforma Laboral	3. Balance sobre Reforma Laboral
		4. Análisis sobre Reforma Laboral
	c) Campo y Desarrollo Social	5. Balance sobre Campo y Desarrollo Social
		6. Análisis sobre Campo y Desarrollo Social
	d) Seguridad Social	7. Balance sobre Seguridad Social
		8. Análisis sobre Seguridad Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS:		
	PRIORIDADES	PRODUCTOS
Política y Estado	a) Régimen de Estado y Gobierno	1. Balance sobre Régimen de Estado y Gobierno
		2. Análisis sobre Régimen de Estado y Gobierno
	b) Reforma al Poder Judicial	3. Balance sobre Reforma al Poder Judicial
		4. Análisis sobre Reforma al Poder Judicial
	c) Federalismo	5. Balance sobre Federalismo
		6. Análisis sobre Federalismo
	d) Democracia y Sistema Electoral	7. Balance sobre Democracia y Sistema Electoral
		8. Análisis sobre Democracia y Sistema Electoral

● Criterios de funcionamiento del Instituto Belisario Domínguez

INTRODUCCIÓN

El primer antecedente en el tiempo de lo que hoy es el Instituto “Belisario Domínguez”, tiene origen durante la LIII Legislatura, el 26 de diciembre de 1985,²³ el pleno de la Cámara de Senadores aprobó la creación del Centro de Informática Legislativa del Senado de la República (CILSEN) como órgano de asesoría, consulta y apoyo técnico para los Senadores, a fin de permitir el acceso a información sistematizada sobre asuntos de interés para las funciones del Senado. Así pues, el 16 de mayo de 1986 fue aprobado por la Gran Comisión el Reglamento Interno del entonces llamado “CILSEN.”

Posteriormente, en la LVI Legislatura en el Senado se establecen condiciones para detallar la representación de las fuerzas políticas por Entidad Federativa y el D.F., en efecto, en la reforma al artículo 56 constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1993, se plantean cambios cualitativos y cuantitativos en la integración del Senado de la República, al establecer que por cada Estado y el Distrito Federal serán electos tres Senadores por el principio de mayoría relativa y uno será asignado a la primera minoría, incrementándose el número de integrantes de 64 a 128 Senadores.

Conforme se abre paso la pluralidad política como fórmula de integración del Congreso en General y en el Senado en particular se inició una nueva etapa, un cambio significativo en las labores del CILSEN que hubo de concretarse el 7 de diciembre de 1995,²⁴ fecha en la que, a propuesta de la Gran Comisión del Senado, el Pleno aprobó el Punto de Acuerdo por el que se transforma el Centro de Informática Legislativa (CILSEN) en Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN), considerando que, dada la diversidad y especialización de las materias que abarca la tarea legislativa, así como la pluralidad en la conformación del Pleno del Senado, el legislador redacta en la exposición de motivos del acuerdo que resultaba necesario adecuar el funcionamiento del CILSEN a fin de mejorar sustancialmente los servicios de análisis e información que se requieren para el buen desarrollo de las actividades parlamentarias.

El 3 de septiembre de 1999 aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos encaminada a contemplar en el artículo 135 la facultad de ambas cámaras para establecer institutos de investigación. De esta forma, el IILSEN contó con un soporte normativo incluido en el marco jurídico del Congreso de la Unión.

Para la sesión del 28 de diciembre de 2000,²⁵ durante la gestión del Senador Óscar Cantón Zetina como Presidente del IILSEN, se aprobó por el Pleno, el Reglamento Interior

23 [http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LIII&a=I&diario=39&periodo=PrimerOrdinario&fecha=Diciembre 26, 1985&id=119](http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LIII&a=I&diario=39&periodo=PrimerOrdinario&fecha=Diciembre%2026%2C%201985&id=119) Periodo

24 [http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVI&a=II&diario=27&periodo=PrimerOrdinario&fecha=DICIEMBRE 7, 1995&id=271](http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVI&a=II&diario=27&periodo=PrimerOrdinario&fecha=DICIEMBRE%207%2C%201995&id=271) Periodo

25 <http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVIII&a=I&diario=38&periodo=Primer> Periodo

del IILSEN, mismo que atendía a la nueva composición orgánica del Senado de la República y establecía al Instituto como un órgano especializado encargado del desarrollo de investigaciones, estudios y análisis relacionados con las facultades y competencias del Senado de la República, asimismo, se consideró el establecimiento de vínculos institucionales con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros que permitieran la consecución de los fines del Instituto.

Cabe destacar que la expedición del Reglamento Interno del IILSEN constituyó un primer paso para avanzar hacia el rediseño de las funciones del Instituto centradas en la utilidad que rinde a la labor legislativa y en la mejora de la imagen institucional de este organismo y que coadyuvó a dar cauce a una mejor y más ordenada organización interna, con base en una norma que establecía las atribuciones del Instituto y definía el campo de acción del mismo, pero el camino aún era largo.

LOS DIVERSOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA.

Por lo que toca a la enunciación de los personajes sobre los que han recaído la dirección y conducción de este órgano senatorial en sus diferentes etapas, a continuación se ofrece el listado siguiente:

José Antonio Padilla Segura, Director General del CILSEN de diciembre de 1985 al 24 de octubre de 1988;

Gustavo Salinas Iñiguez,²⁶ Director General del CILSEN nombrado el 25 de octubre de 1988 y ratificado el 17 de noviembre de 1991.²⁷ Finaliza su gestión el 27 de noviembre de 1994;

José Luis Medina Aguiar,²⁸ Director General del CILSEN del 28 de noviembre de 1994 al 6 de diciembre de 1995 y Presidente²⁹ del IILSEN del 7 de diciembre de 1995 al 8 de septiembre de 1998;

Marco Antonio Bernal Gutiérrez,³⁰ Presidente del IILSEN del 9 de septiembre de 1998 al 4 de octubre de 2000;

Senador Óscar Cantón Zetina, Presidente del IILSEN del 5 de octubre de 2000 al 31 de agosto de 2006.

Senador René Arce Islas³¹ y

Senador Humberto Aguilar Coronado.³²

	Ordinario&fecha=Diciembre 28, 2000&id=580	
26	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LIV&a=l&diario=27&periodo=PrimerOrdinario&fecha=OCTUBRE 27, 1988&id=185	Periodo
27	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LV&a=l&diario=27&periodo=PrimerOrdinario&fecha=DICIEMBRE 17, 1991&id=93	Periodo
28	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVI&a=l&diario=10&periodo=PrimerOrdinario&fecha=NOVIEMBRE 28, 1994&id=344	Periodo
29	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVI&a=l&diario=27&periodo=PrimerOrdinario&fecha=DICIEMBRE 7, 1995&id=271	Periodo
	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVII&a=l&diario=43&periodo=PrimerOrdinario&fecha=DICIEMBRE 15, 1997&id=401	Periodo
30	http://www.senado.gob.mx/diario.php?ver=punto&legislatura=LVII&a=l&diario=3&periodo=PrimerOrdinario&fecha=SEPTIEMBRE 9, 1998&id=48	Periodo
31	Minuta de Acuerdos del Órgano Colegiado del IILSENBD de la reunión celebrada el 9 de enero de 2007.	
32	http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/11/22/1&documento=10	

● El IILSENBD en la LX Legislatura

En la LX Legislatura se hace más expresa y evidente la pluralidad en la conformación del Pleno del Senado de la República, pues actualmente los Grupos Parlamentarios se conforman de la siguiente manera:

Partido Acción Nacional, 52 Senadores;
 Partido Revolucionario Institucional; 33 Senadores;
 Partido de la Revolución Democrática, 26 Senadores;
 Partido Verde Ecologista de México, 6 Senadores;
 Partido del Trabajo, 5 Senadores;
 Convergencia, 5 Senadores; y
 Una Senadora sin Grupo.

Ahora bien, la pluralidad política es una circunstancia que ha puesto de relieve la necesidad de construir acercamientos entre grupos parlamentarios; empero esta construcción supone elementos técnicos de investigación que permitan vislumbrar tres aspectos fundamentalmente, a saber: propuestas anteriores sobre temas centrales de la actividad legislativa; grados de acercamiento entre grupos parlamentarios y panorámicas a profundidad sobre problemáticas y soluciones de algunos temas en concreto. Y es esta la necesidad que el IILSEN busca cubrir con el desarrollo de investigaciones segmentadas en balances, análisis y estudios.

Al comenzar esta Legislatura se presentó un cambio rotundo en la estructura y composición del IILSEN, en virtud de la pluralidad manifiesta en el propio Congreso y atendiendo las cada vez más complejas necesidades de investigación legislativa.

En este contexto, el 21 de diciembre de 2006, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política³³ del Senado de la República, se aprobó la creación de un Órgano Colegiado para dirigir los trabajos del IILSEN, el cual se ha integrado de la siguiente manera: por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Senador Marco Humberto Aguilar Coronado; por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Senador René Arce Islas; y por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Senador Fernando Jorge Castro Trenti.

Cabe señalar que en dicho acuerdo se estableció la rotatividad en lo referente a la Presidencia de dicho órgano colegiado y, con base en el mismo, el Senador René Arce Islas del Grupo Parlamentario del PRD presidió el IILSEN de enero de 2007 al 20 de noviembre de 2007, momento a partir de cual sucedió su actual Presidente, el Senador Marco Humberto Aguilar Coronado,³⁴ del Grupo Parlamentario del PAN que concluirá su encargo el 10 de octubre de 2008; posteriormente, corresponderá al Senador Jorge Fernando Castro Trenti del Grupo Parlamentario del PRI encabezar las actividades de este Instituto.

33 http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/60/1/2006-12-21/1/assets/documentos/organo_colegiado.pdf

34 <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/11/22/1&documento=10>

LA PLURALIDAD: PRESENTE DEL IILSENB

El miércoles 5 de diciembre de 2007,³⁵ el pleno del Senado aprobó una iniciativa de Reglamento del Instituto, abrogando de esta manera el Reglamento expedido el 28 de diciembre del año 2000. Este nuevo Reglamento establece varios cambios destacando los siguientes: Primero. Establece que las facultades de investigación del Instituto será diseñada en función de las prioridades de la Agenda Legislativa del Senado, de esta manera la investigación legislativa se centra en la actividad legislativa, ofreciendo así una utilidad de primera mano a favor de la labor legislativa propiamente.

De esta manera, el año calendario 2007 fue para el Instituto de gran utilidad toda vez que, en el contexto de la reestructuración de su organización y funcionamiento internos, se colocaron los temas de la agenda legislativa del Senado como centro de su actividad de investigación, hoy el Instituto tiene la atribución de desarrollar actividades de investigación, a través de la elaboración de balances, análisis y estudios. Tales productos (balances, análisis y estudios) son elaborados con base en la agenda legislativa del Senado de la República, de tal forma que implica e incluye la consideración de temas y asuntos relacionados con las competencias y facultades del propio Senado de la República; asimismo, el Instituto tiene facultad para establecer vínculos institucionales de acercamiento y colaboración con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros a fin de apoyar el trabajo legislativo de los Senadores.

Cabe añadir que los productos del IILSENB, se basan en una técnica que responde a las necesidades metodológicas e informativas de la pluralidad representada en el Senado; en este sentido el “balance” se refiere a la recopilación de las iniciativas o puntos de acuerdo que se han presentado sobre un determinado asunto en cierto periodo, pudiendo ser por Legislaturas o por periodos de sesiones; el “análisis” emplea datos y los sistematiza a través de métodos comparativos que permiten al usuario visualizar los acercamientos y diferencias entre fuerzas políticas y tener un panorama mucho más detallado sobre el tema; y, por su parte, el “estudio” refiere a un análisis que contempla una hipótesis a comprobar o refutar con bases sólidas y elementos de investigación legislativa.

Además de realizar balances, análisis y estudios, y establecer relaciones institucionales, el Instituto, atiende y procesa las más diversas solicitudes e inquietudes que los Senadores formulan, a fin de que los legisladores cuenten con información certera, confiable y oportuna que coadyuve en la toma de decisiones legislativas.

Las investigaciones realizadas por el IILSEN, así como información adicional sobre este Instituto, pueden ser consultadas por todas las personas interesadas en la página www.senado.gob.mx/iilsen.

Con ello el IILSEN buscó dar cobertura a los temas centrales de la labor legislativa en beneficio de legisladores, comisiones y órganos de gobierno e insertarse en el proceso legislativo ordinario como una fuente de información e insumos útiles para la construcción de acuerdos y la toma de decisiones en un contexto de pluralidad política como el que hoy vive el Senado de la República.

35 <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/12/05/1&documento=6>

Un segundo elemento a tomar en cuenta es que el nuevo reglamento formalizó el funcionamiento de tres direcciones generales con facultades equivalentes, en la exposición de motivos de la iniciativa se asumen valores y principios de acción muy concretos que ordenan y establecen el funcionamiento operativo de este Instituto, éstos son:

Funcionalización, de conformidad con la integración de tres Direcciones Generales de Estudios Legislativos, destinadas al estudio y desarrollo de investigación de la Agenda Legislativa, según los siguientes tres segmentos temáticos: Política y Estado; gobierno y Administración Pública; e Investigaciones Sociales;

Equilibrio en las funciones de cada una de las tres Direcciones Generales de Estudios Legislativos, con atribuciones y responsabilidades equivalentes y con un enfoque multidisciplinario;

Autonomía de gestión en el sentido de que cada Dirección General de Estudios Legislativos es responsable de los asuntos que le son turnados, para lo cual requerirá establecer una relación directa con el personal de investigación a su cargo con la finalidad de asignar la responsabilidad de los balances, análisis y estudios; así como las propuestas de artículos para la revista institucional de manera específica;

Interacción que se verifica al término de los balances, análisis y estudios, investigaciones y propuestas de artículos para la revista institucional, momento en el que cada Dirección General pone estos insumos a consideración del Grupo Ejecutivo de Dirección a fin de que este órgano, luego de la revisión y observaciones a que haya lugar, autorice su publicación en los instrumentos de comunicación con los que cuenta el Instituto; asimismo, este órgano integra equipos multidisciplinarios en los temas que así lo determina, tanto por parte de los responsables de las Direcciones Generales de Estudios Legislativos, como de los investigadores a su cargo y

Equidad, en la estructura, número y calidad de plazas equivalentes.

La reestructuración del Instituto ha permitido consolidar los conceptos de pluralidad, utilidad y eficiencia en las mismas reglas de organización y funcionamiento.

ÓRGANOS DEL IILSEN

El IILSEN depende directamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y tiene las facultades que se establece su Reglamento Interno; para dar cumplimiento a sus objetivos y funciones, el IILSENBD cuenta con los siguientes órganos:

I. De Gobierno

- a) Mesa Directiva;
- b) Órgano Colegiado del IILSEN.

II. Sustantivos

- a) Grupo Ejecutivo de Dirección;
- b) Director General de Estudios Legislativos: Política y Estado;

- c) Director General de Estudios Legislativos: gobierno y Administración Pública;
- d) Director General de Estudios Legislativos: Investigaciones Sociales;

III. De apoyo

- a) Consejo Consultivo.
- b) Secretaría Técnica del Órgano Colegiado del IILSEN.
- c) Subdirección de Apoyo Administrativo del IILSEN.
- d) Jefatura del Departamento de Apoyo Técnico del IILSEN.
- e) Asesor de la Presidencia.

Como se observa en los órganos sustantivos, el Instituto cuenta con tres direcciones generales, cuyos titulares conforman el Grupo Ejecutivo de Dirección, mismo que, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento vigente tiene como facultades definir el turno de las peticiones de los Senadores, acordar lo relativo a la dirección, conducción y toma de decisiones del Instituto, así como lo relativo a las publicaciones y la definición de mecanismos de vinculación.

Ahora bien, dado que al contexto de pluralidad -que es común al Senado como institución- no es ajeno el Instituto, sobre todo por lo que toca a la construcción de su toma de decisiones el Grupo Ejecutivo de Dirección ha desempeñado una función sobresaliente gracias a la cual las decisiones se toman por consenso; el consenso se construye al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección del IILSENBD y el grado de consenso logrado se comunica al Órgano Colegiado; estos mecanismos para la construcción del consenso en la toma de decisiones del instituto han permitido solventar, coordinar y dirigir la pluralidad que, al día de hoy, caracteriza al Instituto y en esa medida son garantes de la calidad de las decisiones que se toman para su conducción.

En este sentido dos áreas de importantísima valía facilitan el flujo de la toma de decisiones. Por una parte está la Subdirección de Apoyo Administrativo del Instituto que, como su nombre lo indica, apoya la ejecución de las decisiones tomadas al seno del Grupo Ejecutivo de Dirección; por otra parte, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado facilita el flujo de la decisión descrito al comunicar a la presidencia del Órgano Colegiado el grado de consenso logrado al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección sobre los asuntos que así lo requiriesen.

Es necesario observar que el flujo para la toma de decisiones se fortalece y concreta a través de los principios enunciados en la exposición de motivos del Reglamento vigente, mismos que son la pauta de acción hasta ahora y es también lo que ha permitido al instituto generar una dinámica cierta y estable de interacción entre las diversas Direcciones Generales al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección y entre éste y el Órgano Colegiado del Instituto, logrando resultados innegables, crecientes y seguros que han posicionado al Instituto al interior del Senado, como un instituto que ha rebasado sus niveles de eficacia y rendimiento, registrados en gestiones anteriores y hacia fuera ha permitido fortalecer vínculos con otras instituciones y organismos afines.

Por otra parte, el Consejo Consultivo representa un espacio más de pluralidad al interior del IILSENBD, en virtud de que, siguiendo el artículo 14 del Reglamento, su mandato reglamentario es enriquecer con sugerencias los programas de trabajo y contribuir al establecimiento de criterios metodológicos para las investigaciones del Instituto, así como a la realización de seminarios.

De este modo, la actual conformación estructural del Instituto, responde a las exigencias organizaciones de pluralidad y convivencia a fin de que este Instituto sea reconocido como una organización a la vanguardia, con visión equitativa y con miras a la eficiencia y a la democracia interna.

Un tercer elemento fundamental de los cambios trascendentales del nuevo reglamento es que cambia el anterior nombre de *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República* al de *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República "Belisario Domínguez"* (IILSENBD), en honor al prolífico e ilustre Médico que nació el 25 de abril de 1863, en Comitán, Chiapas y que fuera asesinado en funciones de Senador de la República el 8 de octubre de 1913, por sicarios de Victoriano Huerta e intrigas de Aureliano Urrutia y en honor de quien el Senado de la República ha instituido la Medalla Belisario Domínguez, para premiar el Valor Civil.

Finalmente, el Instituto "Belisario Domínguez" ha buscado desarrollar sus actividades de investigación, así como sus procedimientos administrativos con el mayor apego al principio de transparencia, por lo que el presente documento, "Criterios para el Funcionamiento del IBD", tiene como objetivo conjuntar los diferentes instrumentos que norman las actividades del Instituto y cuya elaboración atiende y eleva el compromiso del IBD con el principio de transparencia, al tiempo que permite identificar de manera fácil, clara y precisa, los parámetros con los cuales esta institución desempeña sus labores.

Los "Criterios para el Funcionamiento del IBD" están integrados por: 1. El Reglamento Interno del Instituto Belisario Domínguez, 2. Los Criterios para la Integración del Consejo Consultivo de Instituto, 3. Los Criterios Metodológicos para la Investigación Legislativa, 4. Los Criterios Generales para las Estancias de Investigación, 5. Los Criterios para los Artículos de la Revista que publica el Senado de la República, 6. Los Criterios para la Celebración de Convenios entre el IBD y otras Instituciones, 7. Los Criterios para la Toma de Decisiones Consensuadas y 8. La Bitácora de Seguimiento para las Peticiones al IBD.

● **Lineamientos Generales para la operación y funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República**

Referencia Normativa

Los presentes lineamientos se establecen de conformidad con el artículo 4, fracción III, inciso a) y el Capítulo VII “Del Consejo Consultivo” del Reglamento Interior del Instituto Belisario Domínguez.

Capítulo Primero Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. Los presentes Lineamientos Generales tienen por objeto regular la operación y funcionamiento del Consejo Consultivo del Instituto de Investigaciones Legislativas Belisario Domínguez del Senado de la República.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

IBD: El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República;

Reglamento: El Reglamento Interior del IBD;

Consejo: El Consejo Consultivo del IBD;

Integrantes: Los Integrantes del Consejo;

Capítulo Segundo Objetivos y Alcances

ARTÍCULO 3. El Consejo tiene por objeto contribuir al enriquecimiento de los criterios metodológicos de las investigaciones desarrolladas, al establecimiento de los mecanismos útiles para la realización de programas académicos de actualización, formación y capacitación de sus investigadores, así como a la realización de foros, congresos y otros eventos académicos útiles para la discusión de temas relevantes para la labor legislativa.

Las sugerencias que emita el Consejo serán encaminadas a la mejora de las metodologías de investigación del Instituto, así como el establecimiento de los mecanismos útiles para la realización de seminarios de actualización, formación y capacitación o la realización de investigaciones conjuntas con instituciones académicas públicas o privadas, externas del Instituto.

ARTÍCULO 4. El Consejo rige sus actividades de acuerdo al Reglamento y a estos Lineamientos. Los casos no previstos serán analizados y resueltos por el Consejo.

ARTÍCULO 5. El Consejo será presidido por el Presidente del Comité Directivo del IBD y estará constituido por con diez Consejeros Honorarios, quienes serán profesionales y/o académicos de reconocido prestigio o con experiencia en actividades de investigación. Sus nombramientos serán propuestos a la Mesa Directiva del Senado, no tendrán suplente.

Para el desarrollo de las sesiones, el Presidente del Consejo se apoyará en la Secretaría Técnica del propio Órgano Colegiado y contará con la asistencia del Grupo Ejecutivo de Dirección del IBD.

ARTÍCULO 6. Los integrantes del Consejo durarán en su encargo una legislatura y no percibirán emolumento alguno por las funciones que realicen, toda vez que su cargo es de carácter honorario, pudiendo ser reelectos y continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de su cargo los designados para sustituirlos.

ARTÍCULO 7. En las sesiones del Consejo, los integrantes del Órgano Colegiado del IBD podrán participar de manera distinguida con voz y voto. Asimismo, podrán participar con voz los integrantes del Grupo Ejecutivo de Dirección del IBD.

ARTÍCULO 8. El pleno del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- Sesionar, deliberar, emitir y cumplir acuerdos;
- Proponer y aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- Aprobar sus Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento;
- Las demás que se acuerden en el seno del Consejo.

Capítulo Tercero **De los integrantes del Consejo**

ARTÍCULO 9. Son atribuciones del Presidente del Consejo:

- Convocar, por conducto del Secretario Técnico, a las sesiones del Consejo;
- Presidir y coordinar las sesiones plenarios del Consejo, así como firmar las actas y minutas correspondientes;
- Procurar que la toma de decisiones al interior del Consejo se realice con el mayor consenso posible;
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Consejo;
- Elaborar y publicar los informes del Consejo;
- Las demás que le otorguen estos lineamientos y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 10. Son obligaciones de los Consejeros:

- Asistir puntualmente a las sesiones del Consejo;
- Participar activamente en los trabajos del Consejo;
- Emitir su opinión y voto en los asuntos que se traten, y

Firmar las actas y minutas correspondientes.

ARTÍCULO 11. De registrarse dos faltas consecutivas a sesiones ordinarias de algún miembro del Consejo, sin causa justificada, este hecho se asumirá como la dimisión tácita de éste en la integración del Consejo, en cuyo caso el Órgano Colegiado procederá a nombrar su sustituto.

ARTÍCULO 12. Son atribuciones del Secretario Técnico del Consejo:

Preparar el orden del día, levantar las actas y minutas correspondientes y recabará las firmas de los acuerdos que sean tomados;

Auxiliar en el desarrollo de las sesiones, proporcionando los apoyos necesarios.

Resguardar los archivos del Consejo y dar cuenta de la correspondencia recibida y despachada;

Convocar, por instrucciones del Presidente del Consejo, a las sesiones;

Apoyar al Presidente del Consejo, en la elaboración de los informes;

Comunicar las actas y minutas de las sesiones de trabajo del Consejo, a la Mesa Directiva del Senado de la República, al Órgano Colegiado y al Grupo Ejecutivo de Dirección del Instituto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 del reglamento del IBD, y

Las demás que le otorguen estos lineamientos y demás disposiciones aplicables.

Capítulo Cuarto

De las sesiones

ARTÍCULO 13. Para el logro de sus fines y propósitos, el Consejo celebrará sesiones ordinarias por lo menos dos veces al año y extraordinarias cada vez que se considere necesario.

Las sesiones del Consejo tendrán lugar en la sede física del IBD, salvo en los casos en que, a comunicación del Órgano Colegiado, se designe excepcionalmente, algún otro recinto para dicho fin. Las sesiones del Consejo iniciarán una vez que se haya acreditado la asistencia de, cuando menos, el Presidente y seis Consejeros.

Para la realización de las sesiones deberá emitirse convocatoria expresa, conteniendo el orden del día, fecha, lugar y hora programada para la reunión así como la información correspondiente para el desarrollo de los asuntos a tratar y será notificada a cada uno de los integrantes del Consejo, a los integrantes del Grupo Ejecutivo de Dirección del IBD y, en su caso, invitados, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación. En el caso de sesiones extraordinarias, la notificación se realizará, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación.

● Criterios para la toma de decisiones consensuadas

El año calendario 2007 fue para el Instituto de gran utilidad toda vez que, en el contexto de la reestructuración de su organización y funcionamiento internos, se colocaron los

temas de la agenda legislativa del Senado como centro de su actividad de investigación. Con ello el IILSENBD buscó dar cobertura a los temas centrales de la labor legislativa en beneficio de legisladores, comisiones y órganos de gobierno.

Con los recursos que se asignan para el ejercicio 2008, este Instituto fortalece al día de hoy sus funciones de investigación aplicada a la Agenda Legislativa; cumplir con sus objetivos centrales y, en esa medida, insertarse en el proceso legislativo ordinario como una fuente de información e insumos útiles para la construcción de acuerdos y la toma de decisiones en un contexto de pluralidad política como el que hoy vive el Senado de la República, es el espíritu que anima al IILSENBD.

Ahora bien, a este contexto de pluralidad –que es el común al Senado como institución- no es ajeno el IILSENBD, sobre todo por lo que toca a la construcción de toma de decisiones; pensando en lo anterior a continuación se presenta, de manera breve, los criterios que el IILSENBD ha adoptado para la toma de decisiones en la organización y planeación de sus actividades, tanto al interior del Órgano Colegiado, como de su Grupo Ejecutivo de Dirección, con la finalidad de que el conjunto de directivos, investigadores y personal de apoyo conozca y compara los principios que orientan al quehacer de nuestro Instituto.

La reunión del Órgano Colegiado encargado de dirigir los trabajos del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República IILSENBD, celebrada el día 9 de enero de 2007, estableció un mecanismo para la toma de decisiones al interior del IILSENBD con tres características: 1. Las decisiones se toman por consenso; 2. El consenso se construye al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección del IILSENBD y 3. El grado de consenso logrado se comunica al órgano Colegiado (véase Minuta de Acuerdos del Órgano Colegiado del IILSENBD, de la reunión de referencia, resolutive segundo y tercero).

Dos áreas de importantísima valía facilitan el flujo de la toma de decisiones. Por una parte está la Dirección de Apoyo Administrativo del IILSENBD que, como su nombre lo indica, apoya la ejecución de las decisiones tomadas en el seno del Grupo Ejecutivo de Dirección, de acuerdo con el numeral 2 de la viñeta anterior. Por otra parte, la Secretaría Técnica del órgano Colegiado facilita el flujo de la decisión descrito en el numeral 3 de la viñeta anterior; es decir que la función de esta valiosa área permite comunicar a la presidencia del Órgano Colegiado el grado de consenso logrado al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección sobre los asuntos que así lo requiriesen.

Ahora bien, el flujo de la toma de decisiones posee valores y principios de acción muy concretos, contenidos en la exposición de motivos de la iniciativa que establece el nuevo Reglamento para el IILSENBD, misma que define los principios que deben observarse en el funcionamiento operativo de este Instituto, éstos son:

- **Funcionalización**, de conformidad con la integración de tres Direcciones Generales de Estudios Legislativos, destinadas al estudio y desarrollo de investigaciones de la Agenda Legislativa, según los siguientes tres segmentos temáticos: Política y Estado; gobierno y Administración Pública; e Investigaciones Sociales;

•**Equilibrio** en las funciones de cada una de las tres Direcciones Generales de Estudios Legislativos, con atribuciones y responsabilidades equivalentes y con enfoque multidisciplinario;

•**Autonomía** de gestión en el sentido de que cada Dirección General Estudios Legislativos es responsable de los asuntos que le son turnados, para lo cual requerirá establecer una relación directa con el personal de investigación a su cargo con la finalidad de asignar la responsabilidad de los balances análisis y estudios; así como las propuestas de artículos para la revista institucional de manera específica;

•**Interacción** que se verifica al término de los balances, análisis y estudios, investigaciones y propuestas de artículos para la revista institucional, momento en el que cada Dirección General pone estos insumos a consideración del Grupo Ejecutivo de Dirección a fin de que este órgano, luego de la revisión y observaciones a que haya lugar, autorice su publicación en los instrumentos de comunicación con los que cuenta el Instituto; asimismo, este órgano integra equipos multidisciplinarios en los temas que así lo determina, tanto por parte de los responsables de las Direcciones Generales de Estudios Legislativos, como de los investigadores a su cargo y

•**Equidad**, en la estructura, número y calidad de plazas equivalentes.

Es necesario observar que el flujo para la toma de decisiones se fortalece y concreta a través de los principios enunciados arriba, mismos que son la pauta de acción hasta ahora y es también lo que ha permitido al Instituto generar una dinámica cierta y estable de interacción entre las diversas Direcciones Generales al interior del Grupo Ejecutivo de Dirección y entre éste y el Órgano Colegiado del Instituto, logrando resultados innegables, crecientes y seguros que ha posicionado al IILSENBD al interior del Senado, como un instituto que ha rebasado sus niveles de eficacia y rendimiento, registrados en gestiones anteriores.

Por ello, es importante que estos principios y mecanismos en la toma de decisiones se continúe fortaleciendo, con un enfoque de coordinación de todas las actividades que este Instituto realiza, pues es evidente que facilitan la construcción de acuerdos, la eficiencia y la eficacia y en esa medida la calidad de las decisiones del IILSENBD, al tiempo que se acreditan como mecanismos ciertos y capaces de solventar, coordinar y dirigir la pluralidad que, al día de hoy, caracteriza al IILSENBD.

● **Lineamientos generales para la celebración de convenios de colaboración**

OBJETIVO:

Establecer las bases y políticas generales, bajo las cuales deberán celebrarse los convenios de colaboración en los que participe el IBD.

ALCANCE

Definir los vínculos institucionales con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros garantizando la utilidad de la firma de convenios legislativos para la consecución de los fines del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1. Sujetos

El IBD puede contraer obligaciones y adquirir derechos de las siguientes entidades:

- a. Gobiernos de los Estados de la República y del Distrito Federal
- b. Legislaturas Locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- c. Organismos Internacionales.
- d. Instituciones Académicas.
- e. Asociaciones y Organismos Privados cuyas actividades sean afines o impulsen la investigación, promoción y difusión del trabajo legislativo.
- f. Entidades Extranjeras similares al IBD en cuanto su naturaleza
- g. Colegios y Barras de Profesionistas.
- h. Dependencias de Gobierno.
- i. Entidades Paraestatales.
- j. Órganos Constitucionales Autónomos.
- k. Poder Judicial Federal y Local.
- l. Medios de difusión periodística y académica.

2. Objeto

El IBD podrá ser parte en convenios que tengan como propósito:

- a. Agilizar la atención de la Agenda Legislativa.
- b. Establecer vínculos institucionales con organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros que le permitan la consecución de sus fines.
- c. La colaboración interinstitucional.
- d. Proporcionar información legislativa mediante solicitud de la instancia interesada.
- e. Llevar a cabo investigaciones y análisis relacionados con las actividades legislativas.
- f. Desarrollar estudios desde una perspectiva jurídica a manera de apoyo a la instancia competente en la elaboración de iniciativas de leyes y decretos.
- g. Apoyar y asesorar de manera técnica en el quehacer legislativo.
- h. La organización de eventos, conferencias, simposios, seminarios, entre otros, que tengan como sustento el trabajo legislativo.
- i. Capacitación, actualización y desarrollo del personal del IBD.
- j. Modernización y mejoramiento de los recursos materiales del Instituto.

- k. Capacitación, reclutamiento y canalización de estudiantes dentro de un programa de servicio social.
- l. Intercambio de información en distintas materias así como la facilitación de material bibliográfico y bases de datos.
- m. La publicación de estudios, artículos, tratados, entre otros, en medios de difusión.
- n. La edición y difusión de los resultados de los estudios, análisis e investigaciones desarrolladas.
- o. La ejecución de programas de edición y coedición de sus trabajos.
- p. El desarrollo de sistemas informáticos.
- q. El apoyo económico, material y/o humano al IBD.

3. De las Prestaciones y Contraprestaciones

El IBD, evaluando la naturaleza de cada convenio, podrá cumplirlo de las siguientes formas:

- a. Gratuita, cuando el cumplimiento de los compromisos adquiridos no implique el empleo de recursos materiales y humanos del Instituto o a juicio de la instancia competente.
- b. Onerosa, cuando el cumplimiento de compromisos conlleve el uso de recursos del Instituto o a juicio de la instancia competente.

4. De la forma de los convenios

El IBD deberá celebrar los convenios por escrito bajo los términos de su reglamento interior. En todo caso, deberán ser firmados por el Presidente del IBD.

Los integrantes de la Mesa Directiva y del Órgano Colegiado del IBD, que forman sus Órganos de gobierno podrán proponer posibles Convenios, que serán canalizados a través de los respectivos Titulares de las Direcciones Generales que forman los Órganos Sustantivos ante el Grupo Ejecutivo de Dirección.

Los Directores Generales de Estudios Legislativos de las áreas de Política y Estado; gobierno y Administración Pública y de Investigaciones Sociales, podrán presentar por iniciativa de los Órganos de gobierno o por iniciativa propia, ante el Grupo Ejecutivo de Dirección, las propuestas previamente estudiadas y valoradas para obtener el consenso y aprobación y, se proceda a la posterior firma del o los convenios con base en la normatividad vigente del IBD.

Todo acuerdo para la firma de un convenio, deberá ser consultado con los respectivos Órganos de Apoyo para confirmar la disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos para evitar cualquier posible incumplimiento o retraso en cualquier convenio que pueda firmarse con alguna institución pública o privada. Lo anterior, permitirá mantener como prioridad lo destacado en la Misión y en los Objetivos del IBD en su Reglamento Interno.

5. De los compromisos de las partes

Las partes podrán obligarse rigiéndose por la autonomía de voluntad pero observando todas las veces a la Ley, el Orden Público, los presentes criterios y el instrumento normativo que los regule, ya sea ley, reglamento, estatutos o cualquier otro medio de similar naturaleza.

● **Acuerdo por el que se aprueba agregar a la denominación del Instituto Investigaciones Legislativas del Senado de la República el nombre del ilustre Senador Belisario Domínguez**

ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (IILSEN)

MINUTA DE ACUERDOS DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 11:30 HORAS, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, SITO EN REFORMA No. 10 PISO 26 OFICINA 12.

Siendo las 11:30 horas del día 5 de septiembre de 2007, reunidos en oficinas del Senado de la Republica, sito en Torre de Caballito, ubicada en Reforma No. 10 piso 26 oficina 12, Colonia Centro, los integrantes del órgano colegiado encargado de dirigir los trabajos del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República (IILSEN), Senador René Arce Islas (Presidente), Senador Humberto Aguilar Coronado (Integrante) y el Senador Fernando Jorge Castro Trenti (Integrante), suscribieron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba el contenido de la minuta de acuerdos de la reunión de fecha 12 de febrero de 2007.

SEGUNDO.- Este órgano colegiado acuerda remitir un oficio al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, a fin de solicitar que se remita al Pleno el Reglamento Interior del IILSEN a efecto de contar con un documento que haga constar plenamente la aprobación de dicho ordenamiento, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico a enviar la comunicación de referencia y hacerlo del conocimiento de los Senadores integrantes de este órgano colegiado.

CUARTO.- Asimismo, se acuerda que los integrantes de este órgano soliciten el apoyo de sus respectivos grupos parlamentarios para facilitar que se concluya el proceso de aprobación del Reglamento de referencia.

QUINTO.- Se aprueba agregar a la denominación del Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República el nombre del Ilustre Senador Belisario Domínguez, para efectos oficiales relacionados con la nomenclatura oficial del instituto. Dicho agregado se incluirá en la propuesta de Reglamento Interior del Instituto para su formalización ante la Junta de Coordinación Política y el pleno del Senado.

SEXTO.- Se aprueba asimismo modificar en el Reglamento Interior del IILSEN la organización y funcionamiento del área común de apoyo técnico a las direcciones generales, en los términos expresados en la nueva versión que se remitirá a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Senadores, misma que se integra como anexo a esta minuta.

SÉPTIMO.- Se aprueba el diseño y denominación de la revista electrónica del IILSEN, bajo el nombre "Pluralidad y Consenso" a efecto de que se publique en forma trimestral por vía Internet, en tanto se obtienen recursos en el presupuesto 2008 para hacer posible la edición impresa de dicho medio de difusión de los trabajos e investigaciones del instituto.

OCTAVO.- Se acuerda que dicha publicación deberá realizarse de forma permanente e ininterrumpida a partir de la emisión de su primer número.

NOVENO.- Se acuerda que cada uno de los integrantes de este órgano colegiado presente tres propuestas de personalidades a efecto de integrar el Consejo Editorial de esa revista.

DÉCIMO.- Se aprueba el nuevo logotipo del Instituto de Investigaciones Legislativas, el cual muestra la efigie del Senador Belisario Domínguez en un círculo en forma de medalla, misma que se anexa a la presente minuta para efectos de mayor precisión en su identificación.

DÉCIMO PRIMERO.- Se instruye a los Directores Generales a efecto de que a la brevedad posible presenten a los senadores integrantes de este órgano colegiado, una propuesta de proyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2008, con el fin de solicitar que sea tomada en consideración para el ejercicio presupuestal 2008 del Senado de la República.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba el calendario de rotación de la Presidencia del Órgano Colegiado de Gobierno y del IILSEN.

Se acompañan a la presente minuta como anexos, los documentos aprobados en esta sesión consistentes en: Nueva versión del Reglamento del IILSEN, informe presentado por los Directores Generales del IILSEN, proyecto de revista, página web y tríptico, así como el nuevo logotipo institucional aprobado en esta sesión, para los efectos conducentes.

Dado en el Senado de la República, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil siete.

POR EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (IILSEN)

SEN. RENE ARCE ISLAS
PRESIDENTE

SEN. HUMBERTO AGUILAR CORONADO
INTEGRANTE

SEN. FERNANDO CASTRO TRENTI
INTEGRANTE

5

QUINTA PARTE

Tesis de
médico de
don Belisario
Domínguez

● ●

LAS FORMAS MÁS LEVES DE LA ENFERMEDAD DE MAURICE DE RAYNAUD

POR

Belisario Domínguez
Doctor en Medicina de la Facultad de París

PARÍS
CARTAS DE LAS ESCUELAS
HENRI JOUVE
23, Rue Racine, 23
1889

A MIS PADRES
A MI EXCELENTE MAESTRO Y AL PRESIDENTE DE LA TESIS
EL PROFESOR POTAIN
Profesor de Medicina Clínica en la Facultad de Medicina de París
Caridad Médico del Hospital
Miembro de la Academia de Medicina
Oficial de la Legión de Honor

A mis demás maestros en los hospitales
mm. Lancerlaux, Tillaux, Panas, Dujardin-
Beaumetz, Guyon, Maygrier

INTRODUCCIÓN

Tuvimos la oportunidad de observar, desde el momento en que seguimos el servicio y a nuestro maestro el excepcional profesor Potain, un número de pacientes con síncope y asfixia local de las extremidades. Hemos escuchado con atención al profesor en estos casos y nos ha señalado lo interesante que sería impulsar aún más el estudio de la enfermedad de Raynaud Maurice. En busca de un tema para nuestra tesis inaugural, estamos dispuestos a estudiar dicho tema y comenzamos a realizar el trabajo que tenemos hoy el honor de presentar a la indulgencia de nuestros jueces. Nos gustaría agradecer a nuestro excelente maestro, el profesor Potain, quien se ha dignado hacernos el honor de ser Presidente de nuestra tesis, y también por la amabilidad de permitirnos publicar los comentarios, todavía inéditos, tomados en su servicio. Entre las observaciones hechas en el servicio del profesor Potain, las dos primeras son personales, la tercera es gracias a la bondad del señor Vásquez, del servicio interno, quien tuvo la amabilidad de apoyarnos y damos las gracias.

Llegado el final de nuestra escuela de medicina, es un deber muy agradable, el expresar nuestro profundo agradecimiento también a nuestros demás maestros de los hospitales, MM. Médicos Lancereaux, Tillaux, Panas, Dujardin Beaumetz, Guyon, Maygrier, siempre estaremos agradecidos por la amabilidad que se han dignado concedernos todo el tiempo que estuvimos a su servicio, nunca vamos a olvidar sus enseñanzas, ni sus lecciones.

Nuestro recuerdo es muy dulce y antes de salir de este hermoso país de Francia, afirmamos enfáticamente, nuestra simpatía por este gran y generoso pueblo francés, en quienes hemos encontrado la hospitalidad y cordialidad que nos ha facilitado la conclusión para el resto de nuestros estudios.

Este es el plan que seguiremos para este trabajo:

En el primer capítulo se explica la historia de la enfermedad de Raynaud Maurice, luego se indica las diferentes fases de la enfermedad y las diversas teorías que se han formulado para explicar los síntomas.

El siguiente capítulo, consagrado a la sintomatología, deberemos abordar, primero y a grandes rasgos, la descripción de la asfixia local de las extremidades en su forma clásica es decir, aquello que ha observado y descrito M. Raynaud. Entonces, y esta es la parte que creemos que es la más interesante de este capítulo, vamos a describir los síntomas de las formas más leves de la enfermedad que nos proponemos describir; así nos apoyaremos en observaciones que no se pueden dejar de señalar.

En dos capítulos siguientes vamos a tomar tanto la patogenia y la patología de la enfermedad de Raynaud M., así como el tratamiento de esta enfermedad y sus formas más leves.

El último capítulo reúne las que observaciones que son la base de nuestra tesis. Finalmente, daremos las conclusiones que se deducen de todo este trabajo.

HISTORIA

La historia de la asfixia de las extremidades, incluye varios períodos.

Se ha confundido en primer lugar, con la asfixia cianótica que puede llegar a los miembros, con la forma de gangrena simétrica, pues no es fácil distinguir entre estas dos enfermedades.

Estas condiciones son un conocimiento relativamente reciente, y el periodo de las fases, que la asfixia tiene, y su modo de entender, y el período de investigación en el que la asfixia no tenía designación especial, se extiende desde 1817 hasta 1862.

En 1817, Hébrard señala por primera vez los casos de gangrena. La explicación de estos hechos fue dada por Dupuytren y Roche mostró que el coágulo que se encuentran en las arterias se produce por la inflamación de la segunda.

La doctrina de Broussais luego de estar a favor completo, arteritis deben tener en cuenta todos los fenómenos de asfixia o gangrenosa que se encontró en el lado de las extremidades.

Arteritis, pero no todo estaba dicho. La tesis Legroux tesis, publicada en 1827, informó un caso de gangrena espontánea de la mano izquierda mediante la realización de un coágulo en la arteria braquial. El título de esta observación es visto ya como un hecho. Virchow, más adelante explica su magnífico diseño de la embolia, que es interesante recordar y es como sigue: "gangrena espontánea de la mano izquierda, la reducción de orificio atrioventricular izquierda con creaciones polypiformes en la arteria braquial y la aurícula izquierda."

La teoría de la embolia fue tratada más tarde por V. Francois de Mons, en su ensayo sobre la gangrena espontánea, y finalmente demostrado por Virchow en Alemania y, en Francia por Schutzenberger, Gubler, Ball, etc.

En 1862 Maurice Raynaud, en su tesis inaugural reportó un número considerable de observaciones de la gangrena, independientes de cualquier coágulo de migración y cualquier lesión arterial anatómica que pudieran obstaculizar la circulación. La causa de estos accidentes se coloca por el autor en los trastornos de la inervación del vaso motriz: esto es, se podría decir, la teoría vaso motriz o teoría de los espasmos de los capilares.

La teoría de Cotte se produjo en un momento en que la anatomía y fisiología normal llegaron a compartir el modo especial de la inervación de arteriolas y capilares. Poco antes, Henle había descubierto el músculo liso de los vasos, fue nombrado por Stilling como los nervios motores del vaso que se pierden.

Claude Bernard, finalmente dio una demostración de la subordinación de la musculatura de las fibras lisas. En fisiología, después de Pourfour Petit, Claude Bernard seccionó el cuello, constatando la dilatación de las arterias y el aumento de la temperatura en las partes correspondientes de la cabeza, hecho verificado y generalizado por Brown-Sequard y Schiff.

La teoría de Raynaud ha proporcionado una base sólida en la anatomía y la fisiología, misma que fue aceptada rápidamente, sin duda, y al lado de la arteritis y la gangrena de la

embolia, reconociendo la existencia de asfixia por espasmo y gangrena de los capilares y los trastornos de la inervación vaso-motriz.

En una disertación de 1888, el Dr. Félix Viville apuntó sus diez observaciones, cuatro de ellas inéditas, debido a la práctica del señor Lancereaux, con las que demuestra y todas las gangrenas de origen nervioso no se deben a una espasmo vascular de origen reflejo y que hay una variedad que se debe a daños en los nervios, la neuritis parenquimatosa. Estas gangrenas son por general precedidas de síntomas de neuritis y coinciden con los trastornos alimentarios, como la distrofia de la piel y las uñas, la úlcera perforante y varias erupciones que pueden evolucionar con ellos, que a menudo se curan y pueden repetirse en el paciente en el mismo mes o en años de distancia.

Tras la presentación del señor Raynaud de 1862, respecto de la enfermedad que lleva su nombre, este autor ha vuelto de nuevo a este punto en la sombra y de comunicaciones, incluyendo el artículo *Gangrena* en el Diccionario de Medicina y de prácticas quirúrgicas, y en un artículo que apareció en los Archivos de Medicina en 1874. En dichas memorias, el autor señala que si bien en la terminología que él ha empleado, tiende a describirlo como un problema que no tiene exclusividad de local, debe ser considerado realmente como un término intermedio entre el síncope local transitorio y la gangrena simétrica, es no obstante un marco más amplio de la enfermedad, de la cual deben determinarse sus impactos a la distancia.

Añade, sin embargo, el señor Raynaud, que no tuvo personajes que vivieran la enfermedad en un grado más o menos marcado de la asfixia, sino más bien de la simetría favorecida por asfixia. Hecho que discutiremos más adelante.

Desde el trabajo del señor Raynaud, muchos autores han tratado el tema de la asfixia de las extremidades, y han intentado describir los síntomas exactos de la enfermedad, para investigar la relación que puedan tener con otras condiciones y así establecer teorías patogénicas adecuadas.

En 1881, Lancereaux publicó en la revista de la *Unión Médica* una serie de lecciones del gran interés sobre los trastornos vasomotores y tróficos relacionados con el alcoholismo y en muy pocos casos con la intoxicación crónica (sudores fríos y palidez, asfixia local, edema y gangrena de las extremidades).

En 1882, Ritti estableció el inicio de la enfermedad, y que se trata de algunas formas de trastorno mental como la depresión en el periodo de la locura de doble forma.

Poco después, los informes de revisión Armaingaud de la enfermedad de Raynaud con la histeria.

En 1883, Roque y Debove reportó casos que ocurrieron en el curso de la asfixia albuminurie y demostró que este podría llegar a la gangrena (Sindicato Médico, 1 de abril, 83).

Ese mismo año, y de nuevo Petit Verneuil dio a conocer en los informes de la asfixia y la malaria simétrica. Esta cuestión ya había sido objeto de mucho debate y, en 1873 ya había tratado de asimilar Duroziez gangrena simétrica fiebre intermitente.

Además de estas obras, había otros no menos interesantes El estudio de los informes de la condición de que ocupa nuestra trófica con otras enfermedades y se ha convertido poco a poco. Nos referimos especialmente la esclerodermia.

Especialmente en 1871, cuando la relación entre las dos enfermedades han sido evidenciadas. Trastornos motores que caracterizan bola esclerodactilia permite crear el marco general de dermatosclerosis, la forma de esclerosis múltiple con trastornos vasomotores como la asfixia local de las extremidades se lleva a cabo.

Inspirado por Maurice Raynaud, Favier, en su tesis de 1880, el estudio de los recordatorios de la esclerodermia y una gangrena simétrica de las extremidades, que sugiere que existe entre estas dos enfermedades, una relación íntima y que en algunos casos intermedios son difíciles de clasificar. El origen de estas afecciones nerviosas para él y ciertamente parece pensar que las alteraciones vasomotores anteriores piel.

La Tesis Bouttier, publicado en 1886, y con estudio de la esclerodermia, contiene muchas observaciones interesantes de la relación entre esta enfermedad y la asfixia local de las extremidades y se puede ver en algunos de ellos, las formas más atenuadas son los primeros pasos de una condición que vienen a la esclerosis. Vemos una vez más que los fenómenos de los primeros tiempos no afectar el tipo de M. de Raynaud, enfermedades, sino más bien los síntomas se encuentran en la condición llamada por Weir Mitchell: érytromélgie. El autor de esta tesis creen que esto, en todas estas formas morbosas de las lesiones primarias de los nervios periféricos.

En 1887, en una conferencia clínica impartida por el profesor Potain, recordó las relaciones que unen a esclerodactilia y enfermedad de Raynaud. Algún tiempo después, en un estudio de Meyer en la Gaceta Médicale de Estrasburgo, contenía algunos datos muy interesantes sobre el mismo tema.

Vemos que, de acuerdo con esta breve reseña histórica, como la enfermedad de Maurice Raynaud, el desafío de primer tipo, sin embargo, se ha expandido dramáticamente bajo la inspiración del primer pozo que se inició ya en 1873, una entidad de la enfermedad mucho más amplio.

Por tanto debemos ir más allá e informar que las crisis de asfixia que han sido reportadas en la descripción de los últimos trabajos de una enfermedad estudiada por el Médico Morvan (Lannilis) y se ha designado como: parecía analgesia de las extremidades superiores o analgesia parésis de las extremidades superiores.

Esta cuestión no ha sido resuelta, como sabemos y hemos hablado antes y, sin embargo, leemos en la observación de Morvan publicado en el semanario Gaceta 1883, 583 páginas y siguientes, los siguientes datos:

El área entera en el trabajo, al menos, el sitio de la sudoración excesiva, mientras que el lado opuesto se mantiene seco. Hay, obviamente, parálisis vasomotora, lo que explica los fenómenos siguientes: color burdeos de la mejilla izquierda en todas las estaciones, pero sobre todo en invierno, en esta época del año también, con los dedos de la mano izquierda a su vez púrpura y cubiertos de sabañones, etc.

En otro caso publicado por el Dr. Prouff (Morlaix), en el semanario Gaceta de 1887, vemos que el paciente que ha hecho que el sujeto tenía, junto con una marcada analgesia en el antebrazo y mano, decoloración cianótica frecuentes de las zonas afectadas.

La sensibilidad a la picadura fue abolida en ambos antebrazos hasta cinco a seis pulgadas del codo. También abolió la sensibilidad térmica. Gato. P. la impunidad juega con fuego y p'eau hirviendo. Fría las manos cianóticas, pero no se siente.

Otros casos similares han sido publicados en la tesis del Dr. Oger Speville en 1988. A juicio de la patogénesis de la enfermedad se le dio, y el autor cree que, en algunos casos, debemos pensar en una lesión primaria de la médula espinal.

No obstante esta hipótesis, nos reservamos una sola idea: el fenómeno suele describirse como la enfermedad de Raynaud Maurice pueden aparecer como los primeros signos de la enfermedad de Morvan, tal y como puede preceder a la gangrena simétrica, esclerodactilia y la esclerodermia.

Como la enfermedad de Raynaud M. 's nos pareció más, en muchos casos, sólo como un fenómeno transitorio y precursor de otros más estables y evolucionan más serio, debemos tener en cuenta las manifestaciones de asfixia local del ganado, desde el punto de vista de la semiología, de enorme importancia, y luego vino la idea a investigar si el mismo valor que no existía para semiológico las formas más leves de asfixia local. El estudio se realizó con el fin de investigar cómo las formas aparecen incompletos o descritos en la enfermedad de Raynaud, y cómo ellos mismos pueden a veces anunciar el desarrollo de enfermedades más graves.

SINTOMATOLOGÍA

Los síntomas de la enfermedad de Raynaud Maurice fueron varias veces descritos por el primer autor, en el trabajo que ha presentado, así como por demás autores.

Sin embargo, es importante establecer en unas líneas los principales síntomas de la enfermedad, con el fin de abordar el tema que nos proponemos.

La asfixia local toma dos formas principales: a veces se llega a la conclusión, que está completamente en ruinas y se desvanecen, hasta cierto punto, y aquí nos encontramos con fenómenos similares en los que, la opinión más generalizada, es que son consecutivos en "parada temporal del corazón en sí mismo es el síncope local." A veces, sin embargo, los dedos del hombre no son de color púrpura, manchados, casi negros, como si hubiera una barrera más o menos completa de la circulación arterial que causa transitoria o permanente estancamiento en el sistema venoso capilar. Es la asfixia local en sí misma.

Estos dos aspectos, como también se notó. M. se Raynaud, no se quedan encerrados en su artículo (Diccionario de la práctica médica y quirúrgica, estos dos aspectos se deben estudiar porque la mayor afinidad).

En efecto, podemos estudiar alternativamente los mismos aspectos que cambian cuando se examinan. Por otra parte, el mismo fin, un dedo del pie, puede tener algunos puntos de decoloración absoluta y una cortina Eyana otra, lo cual es imposible separar completamente en las dos descripciones.

Sin embargo, penetrar más profundamente en el estudio de los síntomas. Hemos dicho que la decoloración de la piel podría ser sustituido por un Eyana sombra, este color también pueden ser de muchos matices y muchas veces es blanco y azul, como el señor Raynaud, (parece que la piel ha adquirido una mayor transparencia y vamos a ver cómo son los tejidos subyacentes).

A veces el color es el morado, la pizarra y recordar el hecho de que es un tache de tinta en la piel. Fenómeno importante: el desvanecimiento artificial se produce al presionar la punta del dedo en las zonas afectadas, hace un tiempo considerable a desaparecer. Estas lesiones suelen acompañarse de inflamación edematosa más o menos marcada. Esos son fenómenos objetivos. Pero eso no es todo al tacto, las partes han llegado a una reducción considerable de la temperatura que a menudo no sea superior a la de los objetos circundantes, y parece que, al igual que la mano, da a un cadáver de un sujeto afectado se entrega a las fluctuaciones de la temperatura exterior. Algunos de los comentarios que tenga en cuenta el lado de 20 ° no la enfermedad misma y la de 19.3, como en nosotros lo que la observación 3.

Además de la asfixia, el fenómeno de los dedos que están encerrados en la enfermedad, apenas se puede doblar la mano y el adormecimiento que es verdaderamente característico en este estado, se manifiesta por los fenómenos sensoriales del fenómeno de motor.

La sensibilidad es doblemente afectada: en primer lugar, el paciente se queja de calambres, hormigueo extremadamente difícil. En algunos casos el dolor se lo suficientemente fuerte como para extraer la enfermedad gritos años experimenta un ardor, palpitante de la intensidad se incrementa la presión.

Además, la sensibilidad de la piel se desvanece y desaparece.

Los dedos convertido, por así decirlo, las picaduras de los súbditos extranjeros, pellizcos no se siente. A veces, sin embargo, dicen los autores, la sensación de temperatura sería mejor conservados, y M. Raynaud expresamente dice: (A veces vemos a los sujetos, mientras que la pérdida del sentido del tacto, sin embargo, mantener el poder de diferenciación de frío y calor.) Pero no podemos dejar de recordar la opinión del profesor Lei Potain que cree que en todos los casos donde se habla de la conservación de la sensación de la temperatura no se toma suficientemente en cuenta las diferencias en la sensibilidad producir incluso las diferencias de temperatura moderada.

Dado al hombre normal, el Estado es capaz de distinguir diferencias de hasta el cinco de seis décimas de un grado, aunque confesamos con nuestros estimados maestros, el sujeto no puede diferenciar que las temperaturas alejadas de los otros 3 a 4, es claramente un sujeto que sufre de una perversión del sentido de la temperatura.

Estos son los fenómenos habituales de la asfixia de las extremidades.

Estas son las primeras descripciones apuntadas por M. Raynaud, también tenemos mucho por discutir más tarde desde el día que buscaba lo que podría ser los cambios tópicos que acompañó a la enfermedad.

Ya, como hemos dicho, el propio señor Raynaud, se había dado cuenta que los accidentes no permanecen completamente localizados en los extremos y que los fenómenos que a menudo acompañan las manifestaciones oculares de la enfermedad a tiempo, y sabemos que esta coincidencia es que había basado principalmente la patogénesis de diseño de la enfermedad que le dio su nombre.

Pero además de algunos trastornos de la sudoración se había dado cuenta también de la aparición de los dedos esqueléticos de inflexión y estudió que la piel cambia del hueso que puede seguir a la enfermedad.

Accidente último del que se había dado cuenta, pero la simétrica asfixia no suele ser mortal.

En la actualidad, muchos casos están mostrando esclerodactilia esclerodermia y completar una morbosa iniciadas por asfixia simétrica. Vemos el fenómeno de la asfixia que las diferentes fases. A veces, la asfixia estaba bien equilibrado, según lo descrito por M. Raynaud, y los accidentes, después de los transitorios, más o menos permanente, y después de un periodo de síncope más pronunciada que en otros, o incluso esclerodactilia esclerodermia ya ocurre en otras enfermedades, la enfermedad no ha presentado el tipo de enfermedad de Raynaud, la asfixia se ha mantenido más local, el fenómeno de un sólo dedo blanco y sin embargo se manifiesta que la enfermedad ha evolucionado al tipo de esclerodactilia. En algunos casos, finalmente, después de uno u otro de estos dos ensayos incluidos, no es esclerodactilia o la esclerodermia o incluso gangrena simétrica, recordando a Morvan o la analgesia de las extremidades superiores. No, no quiero tener evidencia de que los comentarios del senador Bavinski y publicado en el Bouttier tesis y las múltiples observaciones de Morvan.

En apoyo de nuestra tesis de que todavía podemos cita las conclusiones de los autores que se han ocupado de las formas, por así decirlo, la enfermedad de Raynaud exagerada. Bouttier en la conclusión N ° 2 de la tesis dice: -Estas formas no son completamente independientes el uno del otro, el correo se pueden asociar entre sí o con un número similar de condiciones, entre las que se puede volver gangrena simétrica de las extremidades y enfermedad de Raynaud, la erytromélagie Weir Mitchell, el hémiatophle facial progresiva y vitiligo.

Del mismo modo el Dr. Oger de Speville, después de haber informado de casos de la enfermedad de Morvan, en la cual los fenómenos de la asfixia de las extremidades también eran evidentes como sea posible, dijo en conclusión: (No es un conjunto de síntomas en su mayoría se caracteriza por analgesia a los miembros y diversos trastornos tópicos, incluyendo paroniquia varios de los más importantes).

El estudio de la corte de estas observaciones, llegamos a la enfermedad de la idea pre M. Raynaud 's es a menudo una fase de parada, por así decirlo, en el curso de una forma morbosa de una cadena ininterrumpida que van desde anemia simple o congestión temporal como esclerodactilia primera asta o la esclerodermia, la gangrena simétrica o enfermedad de Morvan como la terminación. Es por eso que el estudio de estas formas atenuadas, es decir, en nuestra opinión, muy importante.

Sólo se ha hecho más que estudiar los síntomas de estas accesorias formas, a ver qué se puede hacer legítimamente a las ratas frente a la enfermedad de Raynaud Maurice Tusi y considerar la forma en que es probable que las mismas terminaciones que esta última.

Las formas leves de asfixia local de las extremidades tienen un montón de matices, pero el estudio de nuestras observaciones nos permite considerar tres tipos:

La primera, representada por nuestra observación se caracteriza por un final sencillo anemia digitales se convierten en un caos blanco. Esta condición, absolutamente transitorio dura sólo dos o tres horas y se acompaña de un enfriamiento más o menos considerable de las zonas afectadas, junto con la insensibilidad y la dificultad mayor o menor grado de movilidad estos mismos partidos. Una vez que el acceso es el pasado, todas las partes, Theurer se estaban convirtiendo en frío y caliente son el sitio de los calambres y punzadas dolorosas. Esta nueva crisis toma unos minutos y luego todo cae en su lugar.

Más tarde, vemos aparecer en los dedos y el dorso de la mano de las placas aisladas púrpura, refrigeración ción es cada vez más extendido en las dos manos y, poco a poco, después de alternativas, mejoras o largo plazo, que puede ver estos síntomas se vuelven persistentes, como veremos en la enfermedad que es objeto de nuestra observación 2. Pero los acontecimientos de diversa duración, también se puede ver la curación se producen cuando las lesiones se han mantenido en un estado rudimentario, que son aún una regla. También es posible que estas lesiones son rudimentos de un pie muy largo, con remisiones menos prolongado y, de repente, en algún momento, comienzan a moverse hacia una forma más avanzada de La enfermedad de Raynaud.

En algunos casos, más grave que el que se menciona por nuestra observación de uno, siempre es de la anemia de que se trata, es más larga y se acompaña de síntomas más pronunciados. Así, entre Leudet enfermedad se produjo a veces sin una causa conocida, adormecimiento del dedo medio y dedo anular derecho: estos dos dedos, como en ese momento a los de un cadáver, que había un relajamiento notable de sus terminar a sus raíces y un tinte de un color blanco mate, que contrastaba con los dedos de rosa de las otras enfermedades muy deprimida, no tenía la presión de pulso. Este estado duró de quince a veinte minutos y fue acompañado por la anestesia en dedos con muerte absoluta. Después de este tiempo, se produjo hormigueo, color y el calor volvió a aparecer, pero en medio de los combates contra la enfermedad, se mantuvo la anestesia incompleta de la mano y un debilitamiento de la contractilidad del músculo.

El segundo tipo de formas atenuadas de la enfermedad de Raynaud, se caracteriza por una anemia pronunciada siempre, más o menos, con todas las manos, a veces acompañado de platos de la asfixia de corta duración. Trastornos de la motilidad y la sensibilidad son más pronunciados en los casos de simple anemia local.

El paciente que es objeto de nuestra observación 2, que representa nuestro segundo tipo de fenómenos mórbidos diabéticos, lo que llevaba mucho tiempo inactivo. De hecho, ya había sido notado que en invierno y frío en las manos cada vez mayor frío fácilmente, sus dedos desviados blanca, los dedos anémicos, eran como muertos y negó

cualquier servicio. Estos fenómenos se prolongó durante quince minutos a media hora y su desaparición fue acompañada de sensación de hormigueo y dolor punzante.

Esto se hace el cuadro clínico de la observación 1, que hemos encontrado aquí, la enfermedad se ha desarrollado en la mano, la situación es ahora diferente y es un nuevo tipo. Las manos suelen ser anémicas y frías y tienen manchas moradas cuando la temperatura baja o por la enfermedad, las coloca en el agua. Estas placas se encuentran en las muñecas y los contrastes de color con la aparición de anemia son de fondo pálido. No hay inflamación, pero ya un cierto grado de parálisis, el paciente apenas agitando los dedos. En cuanto a la truble de sensibilidad, parece que la sensación táctil se conserva, pero la sensibilidad al dolor se reduce.

Vemos, pues, que en nuestro paciente, que el estado anémico se encuentra y las placas de la asfixia absolutamente transitoria, y la malgpé esclerodactilia que ya ha hecho su aparición. Nos encontramos, de hecho con la aparición del esqueleto de las falanges terminales de varios dedos, y sobre todo el dedo meñique y el dedo índice izquierdo. La falange de los dedos de la piel es dura, muy aplicado a los huesos, afinado, que no puede ser comprendida entre los dedos o un ascensor. Sabemos que esclerodactilia, que es una forma de esclerodermia, es una de la terminación definitiva de la enfermedad de Raynaud más frecuente.

Con base en la observación 2, vemos que la enfermedad pasó, como lo acabamos de discutir, antes de presentar las placas de la asfixia, a la de simples síncope. Pero puede suceder, como M. Raynaud lo ha observado, que la condición se manifiesta en el arte desde el principio, la anemia y la asfixia local, estos dos estados pueden alternar en los mismos puntos, el cambio se ve como en el instante en que usted mira. Esto significa que la forma atenuada de la asfixia local, que ya hemos mencionado, también se puede establecer de inmediato.

Nuestro tercer tipo de formas atenuadas de la enfermedad de Raynaud, es la asfixia local en sí, que se trata, y se caracteriza por el entumecimiento de los dedos, más a menudo entumecimiento doloroso, muy doloroso, dando lugar al fenómeno de los dedos blancos: la piel, púrpura, pierde su sensibilidad y en la enfermedad no se puede usar el dedo afectado. Esta es la forma más común. Pero hay casos en los que se llega a toda la mano y los síntomas dolorosos son casi nulas: este es el caso de la enfermedad que es objeto de nuestra observación es la más completa e interesante, ya que los síntomas de la enfermedad Raynaud aquí son más nítidas.

Hemos visto la enfermedad en cuestión, a través de las investigaciones del señor profesor Potain, un hombre de 30 años, el reumatismo, en la que la enfermedad de Raynaud se manifestó desde el principio, de un color púrpura de la mano derecha, a lo largo de los años se enfrió, perdió la sensibilidad y se dificultó la movilidad, y estas alteraciones no las superó la muñeca.

El paciente tratado por la electricidad de grasa y duchas, y después de cuatro meses de recuperación fue completa, pero esta recuperación duró poco, unos meses después, se agravó y regresó, esta vez con más intensidad.

La afectación se presentó en la segunda ocasión por una hiper localizada en el miembro superior derecho y las crisis de síncope local simple, se limitaron a la punta de los dedos de la derecha y la derecha y por encima del anillo y el anillo. Estos ataques duraron diez o quince minutos, hubo disturbios en el tráfico, el calor, la movilidad y la sensibilidad, pero la enfermedad no sentía casting, no tenía calambres o sensación de hormigueo. Esta condición duró aproximadamente un año y un mes y medio, y luego volvieron a aparecer los síntomas de asfixia local en sí.

Cuando la enfermedad entró al servicio del profesor Potain, que presentó los síntomas clásicos de la asfixia de las extremidades, pero localizado en la mano y el antebrazo en el lado derecho, el tono púrpura de la mano y la mayoría termina donde están digitales oscuros, a veces, el edema leve por la inflamación con el enfriamiento, ocasiona pérdida de la sensibilidad y la pérdida de la movilidad de las zonas afectadas. Pero el paciente no tenía dolor puro, sólo se quejó de algunos calambres, hormigueo en manos algunos molestos sin dolor. Sabemos que esto es contrario a la opinión de M. Raynaud, quien admitió la constancia de los dolores.

Las temperaturas, tomadas entre los dedos de la derecha era apenas de 19. 4, mientras que fue de 24 grados a la izquierda.

La refrigeración es la disminución de hasta el codo en el que desaparece por completo. La mano derecha está inmovilizado, el paciente no puede mover los dedos, el pulgar se mueve sólo un poco. La sensibilidad a la temperatura, el tacto y la presión son casi nulas en la mano derecha hasta tres pulgadas por encima de la muñeca o la pantorrilla, que vuelve a aparecer y está aumentando rápidamente hasta el codo, por encima del cual es bastante normal.

La sensibilidad eléctrica es muy inferior en el lado palmar y dorsal de la mano y el antebrazo en el lado derecho. Sin embargo, todos los músculos se contraen, los interóseos más lentamente que otros. Presión Snr. dorso de la mano provoca una anemia transitoria que no parte en 50 segundos en desaparecer del complemento.

Si se hunde su mano en agua caliente, se calienta muy rápidamente, y luego regresó rápidamente a la temperatura exterior. Cuando esté caliente, que puede hacer un poco de flexibilidad muy limitado. Vemos cada vez más en esta enfermedad, como en aquél que es objeto de nuestro caso 2, una esclerodactilia aquí sus principios: en los dedos de la mano derecha comienzan a disminuir desde la punta, la piel; es a este nivel y ha perdido gran parte de su elasticidad y flexibilidad. El correo es presionado contra el hueso y que no puede entrar en el pliegue o los dedos. Estos síntomas, aunque menos pronunciadas que en la enfermedad que es objeto de nuestra observación 2, la costa es muy clara, al comparar los dedos en el lado afectado con las del lado sano.

En todos los casos los que acabamos de hablar sobre el diagnóstico se requiere, de hecho, estudiar la enfermedad de Raynaud M., prosiguiendo nuestro análisis tenemos la baja intensidad de los síntomas y a pesar de la ausencia casi completa de los fenómenos del dolor y el fracaso simétrico, como se puede ver en nuestro caso 3. Maurice Raynaud

cree que, como hemos dicho, el dolor y la simetría no se está perdiendo en el nacimiento de la enfermedad que lleva su nombre.

Qué encontramos en todas nuestras observaciones de los cuatro trastornos órdenes: circulatorio, calor, sensorial y motora, que generalmente se observa en la enfermedad de Raynaud y en todo caso, deberá ser el suficiente para almacenar la misma denominación am , dado por el autor, los trastornos y sincopales la asfixia, se indicó que estos cuatro tipos de fenómenos son necesarios para dar este nombre a cualquier condición en que se encuentran asociados, siempre que "no hay ninguna cancelación o lesión arterial."

En cuanto a la vía normal, ¿qué será de ella? Aquí es donde los datos son menos seguros y que ante un paciente con asfixia local, no estamos autorizados para hacer el pronóstico absolutamente seguro. A veces, los trastornos de la asfixia ya estaban muy ligero y fenómenos gangrenosa aparecen o esclerodactilia. En cuanto a la gangrena, sólo nos referiremos al lector al artículo de la gangrena-diccionario de las prácticas de la medicina y la cirugía.

Poco después del periodo de asfixia pueden aparecer a lo largo de todo el conjunto de la gangrena simétrica, gangrena, o se trata de los fenómenos pero demora y sólo después de una remisión de longitud variable, más o menos completa, los vemos aparecer. En este estudio más reciente, conocida como enfermedad de Morvan o analgésico panadizo, casi podría decirse que el fenómeno de los fenómenos de asfixia y desmayos evolucionan en paralelo con la gangrena.

Nos encontramos con la misma diversidad en términos de esclerodactilia. A veces, la lesión está cambiando rápidamente, como en el caso de Babanski reportados en la tesis de Bouttier. El fenómeno de los dedos es apenas marcada atrofia fenómeno que ya se inició.

En otros casos, el progreso de los accidentes es mucho más lento, como en el caso presentado por el profesor Potain en su esclerodactilia clínico, publicado en el Medical Somain 20 de abril 1887. En este caso, los accidentes que se remontan a 14 meses, que comenzó con dolor de cabeza, dolor de espalda e hinchazón de la cara. El edema de miembros inferiores y dolor de espalda baja después de que el dolor de cabeza desapareció, la hinchazón disminuye, las manos tenían entumecimiento permanente y los dedos un tono azulado. Los dedos siempre estaban fríos, casi imperceptible y comenzaron a como la palma de la mano, por fin vimos desarrolla cualquier síntoma de esclerodactilia.

Nuestra observación N° 2 es similar, pero más leve aún, los accidentes han sido muy lentos, cuando acaban de pasar por el síncope locales y, sin embargo el fenómeno de las manos esclerodactilia atrófica no son muy claras. Sí consideramos este caso por lo que nos sitúa en el periodo intermedio en que los accidentes o esclerodactilia gangrenosa todavía no había aparecido, por lo que el diagnóstico que podemos legítimamente hacer, es ¿Qué forma leve de la enfermedad de Raynaud? Nos encontramos con los síntomas de tono necesaria y suficiente, no encontramos nada para explicar estos fenómenos distintos del vaso-motor, nuestro diagnóstico fue hecho perfectamente legítimo. Añadir la misma

forma en que lo habría hecho bien Benin el pronóstico, pronto desmentida por el curso posterior de la enfermedad.

Afortunadamente, la mayoría de las veces "la enfermedad es estable, incluso en su etapa final y los fenómenos sincopales persisten con su carácter benignos y se curan de forma intermitente o permanente." Sin embargo, como conclusión de este estudio de la sintomatología que decimos:

Hay, en la enfermedad de Raynaud, las formas de transición, las formas que pueden mitigar la misma tendencia y tan grave como la forma clásica.

PATOGENIA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

La patogenia de la asfixia local de las extremidades desde hace mucho tiempo preocupa Maurice Raynaud. Este autor, al haber constatado que no había ninguna barrera física de la sangre hacia los vasos, ha sido sugerido por una contracción en las ramificaciones vasculares pasados y puede variar desde una simple reducción de tamaño, de hasta la remoción completa de la luz del vaso.

El cierre total de los buques corresponde a un estado de caos y de las extremidades cadavérico, muy similar a la observada en la congelación, mientras que el Soules arteriolas cerrados, las venas abiertas, no se produciría una estasis venosa debido a la falta de pulso, que cianosis y lívido que vemos en la mayoría de los casos. Maurice Raynaud añadió: Asignación de estos fenómenos a un defecto en la inervación vasomotora, fue sin duda una interpretación fisiológica. He hecho más de la idea de que el hecho curioso de la simetría de las lesiones, fue el reconocimiento de una excitación causada desde el centro del eje de la columna vertebral para irradiar desde allí a los nervios vasculares que animan a los extremos periféricos, la emoción que podía incluso ser directo o reflejo.

El autor en cuestión se basa principalmente en la coincidencia de que las lesiones en los ojos se relacionan a menudo con la asfixia lesiones simétricas a admitir el origen central de la enfermedad, recordó las experiencias de CL Bernard, realizado en el conejo y la demostración de la existencia de los nervios en la nutrición de la piel. Ciertamente, no se puede negar la importancia de Trópico de los ganglios simpáticos, pero se sabe que el sistema simpático no, como anteriormente se creía, la completa independencia uno a uno el sistema nervioso central; la investigación fisiológica y anatómica han demostrado que la médula ósea contiene los centros de acción eran importantes para ellas de la simpatía, y que estos temas surgieron, a través de los cuernos anteriores de los nervios espinales unirse al nodo, y en especial a través del sistema linfático, por lo que la enfermedad de Raynaud puede ser considerado como una trofoneurosis de origen central.

En la última cuenta, para los teóricos nervioso, e incluso después de la conclusión de M. Raynaud, hay que decir: El local de la asfixia entrehaites debe ser considerada como una neurosis, caracterizada por la exageración enorme de la potencia del motor y excitó porciones gris de la médula espinal que dependen de la inervación vasomotora.

Sin embargo, otros autores, aun admitiendo la teoría nervioso, entienden de una manera diferente. Para ellos, de hecho, sería neuritis periférica. Lagrange (tesis de 1874),

reportó un caso en el que se encontró con una neuritis periférica clara. Dejerine describieron un caso similar. Pero los casos más exitosos que se nos proporcionaron por Meyer (Notas 1 y 11 de su memoria, sobre todo la segunda). Él encontró un daño significativo a las ramas del nervio pequeño que va a las enfermedades que las partes (ramas nervios colaterales de los dedos hacia atrás de la mano). Encontró en estas fibras nerviosas de la predominancia de las palas de fibra de las hojas de las fibras de mielina, la segmentación de la mielina en bolas en un montón de ellos. Sin embargo, estas lesiones no se encuentran en los troncos de los nervios largos del brazo y el antebrazo, que estaban sanos.

En el valor Wigle en un artículo publicado en el (transacciones de la sociedad patológica de Londres) a partir de 1887 en adelante, daño en los nervios periféricos en la enfermedad de Raynaud, informa de un perjuicio especial. La dilatación del espacio linfático situado entre la vaina y las fibras nerviosas laminado, este espacio está ocupado por un tejido muy suelto con núcleos dispersos.

Esta lesión fue vista de nuevo por Pilliet (Boletín de la Sociedad Anatómica, (1888) acerca de una neuritis suburbana alrededor de una úlcera varicosa). Cada vez hay más espacios, muy claros desarrollados entre la vaina laminar y son las del tubo neural. Estas áreas están salpicadas de núcleos que responden a las células dispersas en un ambiente de sustancias con muy poco de los tintes reactivos de tejo.

M. Quenu también informó de las mismas lesiones. El profesor Cornil pensó que se trataba de un artefacto de la preparación por el método de preservación de los nervios en el alcohol y la retirada de las fibras nerviosas en su vaina. Nervios examinados por Wigler tragar Worth fueron conservados también en el alcohol. Dr. Mery, quien hizo un repaso crítico de esto, dice, en sujetos sanos, pero después de perineurial área de conservación. Estos hechos le quitan todo su valor a esta lesión patología.

El simpático, las raíces espinales y los ganglios diferentes con frecuencia se ha discutido, pero fue en vano. A partir de esta teoría de la asfixia del nervio simétrica y esclerodactilia, se tomó la teoría de la presión sostenida recientemente y con gran talento, dice el Dr. Mery. Esta autora presentó la primera observación del Dr. Recklinghausen, tomada de la memoria de Meyer, en la cual, un problema que se presentó durante la existencia de los fenómenos de asfixia con esclerodermia, hubo alteraciones en todos los avances en pequeñas arterias cutáneas. Estas alternativas consistían en la arteritis y una destrucción más pronunciada.

Todas las arteriolas de piel presentes en el caso que nos ocupa, una luz muy marcada endarteritis casi ha desaparecido en algunos de ellos, y este hecho no se debe a un plegamiento de la arteria por la retracción del tejido fibroso medio ambiente, debido a que el corte de la arteria mantiene su forma redonda, la forma de túnica elástica y de su lugar normal. El estrechamiento de los vasos se debe solamente a una endarteritis muy marcada, hay muchas capas, todas las células en aplanado con sus núcleos teñidos de color rojo por el piero-carmín.

El caso de que el Dr. Mery examinados es aún más interesante desde nuestro punto de vista. La enfermedad, en el comienzo de su afectación, empezó a sentir dolor en los

dedos, que fueron los muertos y se volvió azul. Se sentía entumecimiento muy marcado, en el mismo tiempo que la sensación de frío. Nunca se había sentido hormigueo, pero no tenía punzadas a veces da la sensación de pinchazos de agujas múltiples. Está claro que en este caso los síntomas atenuados de la enfermedad de Raynaud, seguido más adelante en el proceso de atrofia esclerodermia.

Dicho esto, ¿A cuál de estas teorías nos conectamos? Estudios intermitentes en la enfermedad de Raynaud no explican que es una razón suficiente para rechazar de plano la teoría de que la presión, *a priori*, debería ser capaz de explicar que los casos constante. Sabemos, en efecto, a menudo las lesiones crónicas de las arterias y sostenible producir sólo los accidentes de los pasajeros. No queremos que como prueba de que lo que sucede en la angina de pecho debido al estrechamiento de las arterias coronarias. Pero se podría objetar que la esclerosis de las arteriolas no podía haber precedido a la esclerosis fatal de la dermis y la parte subyacente, en todos los casos, los accidentes de desmayos y asfixia habían precedido a los de esclerodermia y existió en un momento sin duda, la dermis y pueden ser tan arteriolas talento todavía no ha logrado por la esclerosis proceso.

Como última objeción a la interpretación de la teoría, dicen que esto no explica la patogénesis de los síntomas de ojo si han aparecido en la enfermedad de Ayna Identificación y donde no hemos podido encontrar ningún daño en el sistema vascular de la parte inferior del ojo.

Sin embargo, creemos que la teoría de Maurice Raynaud sigue siendo la que mejor explica, a pesar de la ausencia de sustrato patológico, los casos de completa enfermedad, también es el hecho de que debemos entender el caso de ph mitigado.

Sin embargo, hay casos de localización exclusiva de la enfermedad en un lado, como se puede ver en nuestro caso 3, se explica mejor por la teoría de Vulpian que quiere que el reflejo de constricción vascular es producido por las glándulas en el camino de las fibras de vaso-motor, cerca de la pared vascular y el hueso suele ser roto. En cuanto al caso de los accidentes son las simétricas, pueden ser explicados por esta teoría, una predisposición a las mismas partes, las contrapartes locales en ambos lados del cuerpo.

TRATAMIENTO

Las indicaciones para el tratamiento de una enfermedad de Raynaud M. 's son las mismas que para los casos clásicos.

Recordamos las reglas establecidas por llegar El Maurice Raynaud, que fueron seguidos hasta ahora por todos los autores. Añade, sin embargo, que reconoció que el tratamiento eléctrico, que valoramos como un gran señor como se pensaba anteriormente Raynaud.

Sin embargo, uno puede, en general, sin dificultad, con partida desde veinticinco hasta treinta elementos de la pila de Daniel o la pila de Found. El polo positivo se coloca será la quinta vértebra cervical, el polo negativo de la última lumbar y el sacro. Después de unos minutos se puede remontar al arrastrar el reophores negativo hasta aproximadamente la octava columna.

La duración de cada sesión será de diez minutos o quince minutos. Siento una sesión por día parece suficiente. Tenemos que hacer un perrait la mañana y otra por la noche.

En los casos señalados por M. Raynaud y DAAS los que hemos visto, la mejora general de San rápido. Después de unos días vemos una fuerte sudoración las partes resuelven en la enfermedad, la enfermedad está teniendo golpes, enrojecimiento intenso y los fenómenos de asfixia se producen poco a poco desapareciendo.

Desafortunadamente, a veces la enfermedad es resistente al tratamiento, y vemos, casi inevitablemente, que cambia el proceso gangrenoso o esclerodactilia.

Será así también, como hemos visto, hecho por el profesor Potain, prescriben duchas en una columna, pero será de corta duración.

En los casos en que se reconoce en el paciente con antecedentes de fiebre reumática es intermitente que encontrar un buen empleo o salicilato de sodio o la quinina.

OBSERVACIÓN (PERSONAL I)

El Sr. Baker, de 34 años. Sala de Bouillaud 6. Hospital de la Caridad. Servicio del Profesor Potain. Abril 89.

Antecedentes de fiebre reumática. La estenosis mitral en una fila. Síncope Local extendió a dos manos con una sensación de dedos blancos.

Antecedentes hereditarios. Mi padre murió joven de la fiebre tifoidea. Mi madre murió de difteria. No hay antecedentes de reumatismo.

Historia personal. En la infancia: la conjuntivitis frecuentes y abscesos escrofulosa, las manos y los pies congelados. Aparte de eso, por lo general una buena salud.

Ninguna enfermedad hasta 33 años. En ese momento, después de una fiebre ENFRIAMIENTO, reumáticas tratados en el servicio y durante el cual se convirtió en una complicación cardiaca todavía existe hoy en día (estenosis mitral).

Desde entonces, el paciente tiene dificultad para respirar con facilidad cuando camina demasiado rápido o hizo un esfuerzo.

Además, y ha sido durante un mes, lo que ocurre con bastante frecuencia, especialmente cuando la temperatura baja, se enfría el dedo y se convierte en extémité como dedos muertos.

Este sentimiento de la muerte se produce de forma relativamente rápida, dura tres horas y a lo largo del tiempo es la insensibilidad absoluta a la punta de los dedos y en la enfermedad, no puede usar sus manos.

Cuando desaparece el acceso, la mano se convierte en calor, golpes dolorosos se hacen sentir en cuestión de minutos y la desaparición es accidental.

Estado actual (18 de abril). Sin fiebre, sin lesiones de estómago. Los hábitos del alcoholismo, no la sífilis.

En el centro significa una rotación sistólica previa de la punta, con la división del segundo sonido de la base de datos. Poco de corazón grande, pulso 56. La presión arterial 13.

No se registraron heridos actual de la parte superior, sin anestesia, parálisis o trastornos tróficos.

19 de abril. Esta mañana, la presión sistólica teniendo pre desaparecido. La presión arterial da 14 años y medio en ambas costas. La mano izquierda se enfrió por la presión del agua le da 15 a la izquierda.

20 de abril. Para muchos de los accidentes locales síncope inminente. La mano derecha, principalmente hormigueo y refrigeración tendencias, la presión arterial da 9 ½ a 11 ½ ver derecha.

21 de abril. Esta mañana marcada de enfriamiento de las dos manos, sobre todo la mano derecha. Las puntas de los dedos es pálida, anémica, la anemia se extiende hasta el segundo nudillo, que la insensibilidad es casi completa. La enfermedad le impide usar las manos, los dedos son débiles. El acceso tiene una duración de dos horas y es como en ocasiones anteriores. No hay lesiones en los ojos.

OBSERVACIÓN (PERSONAL II)

C... 66 años. Compatibilidad. No. de habitaciones 12. Bouillaud un (Hospital de la Caridad). Servicio del Profesor Potain. (Entró en el servicio de 13 de marzo 1889).

Flotadores Diabetes dulce. La ambliopía con el deslumbramiento y la pérdida de conocimiento seguida de la caída sufrió una parálisis pin. Disminución de la memoria de los sueños delirantes.

Contracción. Detro del área afectada.

El síncope se siente local persistente en ambas manos con manchas moradas de asfixia local aislada y transitoria.

Historia hereditaria. El abuelo se enfermó por mucho tiempo de la ciática. Murió a los ochenta años. La abuela murió de una apoplejía cerebral.

El padre murió a los 83 años sin presentar un punto de vista de las manifestaciones artríticas. La madre murió a los 58 años. Fue objeto de las migrañas persistentes, que duró hasta edad madura, y más generalmente la dispepsia y el análisis, por último, la probable muerte por una enfermedad crónica, tal vez el cáncer de estómago.

Dos hermanos murieron, uno durante la guerra, y el otro a los 18 años de causa desconocida. Otro hermano vive. Dos hermanas sanas. Tres niños sanos.

No hay antecedentes personales de enfermedad hasta la edad de 24 años. En que tuvo la fiebre tifoidea, fue un tiempo bastante malo, lo que requiere una estancia en la cama durante cincuenta días, y seguido de una recuperación larga.

Como resultado de la enfermedad se produjo en la devolución de las migrañas casi diario. La enfermedad se convirtió sucesivamente en la eliminación de todos los dientes y, en consecuencia, al parecer, y estos dolores de cabeza desaparecieron y los 40 años la enfermedad se curó de estos accidentes.

Hasta marzo 1887 la salud sigue siendo buena. El paciente no era comilón y no era potable.

En marzo de 1887, se hizo más intensa el hambre, aumentó la de sed, y el paciente comenzó a perder peso. Hubo una poliuria y más abundante.

En ese momento, los ojos empezaron a debilitarse, el paciente tuvo que usar gafas y otra vez, hubo momentos de ceguera transitoria y casi completa. Finalmente, especial sensación de volar las moscas de fósforo, la ambliopía, como de costumbre.

Estos síntomas a veces acompañados de pérdida de reflejos, que reunió en varias ocasiones desmayos y caídas repentinas que no eran, de hecho, nunca seguida de parálisis.

Por último, la memoria se había debilitado, carencia de ideas, tendido como en una red, mucho roncar, y por la noche, hubo algunos sueños locos.

Estos accidentes, sin embargo, no había atraído de manera especial la atención del paciente, cuando en julio de 1887, actuó en el espacio de dos meses, hubo una retracción de la fascia palmar de ambas partes, pero mucho más marcada en un principio, fue casi por completo, moderadamente resistente, pero se ha enfriado gradualmente, el paciente siente la sensación de los dedos blancos.

Cuando se le preguntó por la enfermedad, le parecía que estos accidentes eran locales, la asfixia se produjo rápidamente, pero, después de un examen más detallado, nos encontramos con que los resfriados tienen una larga historia.

De hecho, a veces sucede que la enfermedad se intensifica en invierno, porque hace frío, este estado duró un año, quince minutos a media hora durante el cual el paciente se sentía calambres, punzadas dolorosas en sus manos. Ellos murieron y negó cualquier servicio. Este fenómeno de los dedos blancos fue acompañado después de algún tiempo, las placas de color púrpura aislado y transitorio que aparecieron en el dorso de ambas manos. Los extremos también tuvieron momentos digital de un tono púrpura. La refrigeración se generalizó en las dos manos.

En julio de 1887, el paciente acudió al hospital de la Caridad, al servicio de la Prof. M. Trálat, para la cirugía de la retracción de la fascia palmar. En este punto, se analizó la orina y se encontró que la enfermedad que era diabético y él negó la operación.

Desde julio de 1887, persistieron los síntomas, sin embargo, de forma gradual cada vez mejoró la situación del paciente.

En julio de 1888, poliuria apareció, acompañado esta vez, en la vejiga y del deseo frecuente y persistente de orinar. El apetito y el aumento de la sed de nuevo y la pérdida de peso había hecho rápidos progresos. El paciente se siente cansado, tan pronto como él anduvo muy poco.

Del mismo modo, los síntomas se acentuaron en el cerebro, los mareos se hicieron frecuentes, y algunas veces de pie, el paciente fue atacado por una repentina debilidad en las piernas y se vio obligado a parar. Por la noche, el clima cambia, había tirones del tendón, especialmente en las extremidades inferiores.

En julio de 1888, hubo una pérdida de conciencia más violenta, la enfermedad golpeó a la puerta del Hotel-Dieu. Entró al servicio del señor Germain See, donde permaneció cinco meses. En ese momento, la cantidad de orina que ascendió a 3 o 4 al día y se debió

endulzar 32gr. por litro. Tratamiento: Agua de Vichy, la solución de Fowler. El bromuro de potasio. Bicarbonato de sodio. El paciente llegó en diciembre, y pronto hubo la mejora.

De ocho a diez días los síntomas habituales han vuelto a aparecer. El aumento de la debilidad del apetito y la sed más brillante, el resplandor de nuevo con los fenómenos que han informado los ojos. Sueños locos por la noche. La digestión es casi buena, hay a veces calambres en el estómago después de comer, nunca más vómitos permanentes.

Estado actual (15 de marzo de 1889). Los músculos todavía en bastante buen estado, aunque la enfermedad es mucho más delgada. (Al comienzo de su enfermedad, que pesaba 204 libras, mientras que ahora, que sólo pesa 174 libras).

Los síntomas que acabamos de mencionar aún persisten.

La orina contiene azúcar en abundancia (26 gramos por litro). Cantidad de 3 a 4 litros por día.

No hay síntomas de la costa de las vías respiratorias.

Normal del corazón.

Sin la frecuencia del pulso. Presión arterial: 21.

No hay signos de ateroma arterial.

Sistema nervioso: reflejo rotuliano abolido casi por completo. Visión borrosa, diplopía (una enfermedad de la derecha lee caracteres de 5 mil a la izquierda de 4 mil). Diplopía monocular en vertiche línea, sobre todo para el ojo izquierdo. No opsina decoloración.

Vasomotores. Manos suelen ser anémicas y con frío y, cuando la temperatura baja o si el paciente pone sus manos en el agua, podemos ver que las placas púrpuras aparecen aislados y transitorias. Estas placas se encuentran en la asfixia local de las manos y hacen contraste con el fondo claro de la anemia.

El grado leve hinchazón de la parálisis y el paciente mueve los dedos duros, especialmente cuando las placas aparecen en este momento el paciente se siente calambres ETDE y hormiguelo muy desagradable. Después de algún tiempo (media hora a una hora) ashyxie placas desaparecen mientras que la anemia persiste locales.

Objetos calientes y fríos no son bien percibidos. La sensación táctil se conserva, pero la sensibilidad es la disminución del dolor.

Nota esclerodactilia. En este paciente la edad del esqueleto puesto de la falange media de algunos dedos y sobre todo el dedo meñique y el dedo índice izquierdo. La falange de los dedos la piel es dura, muy aplicado a los huesos, afinado, que no puede ser comprendida entre los dedos o un ascensor. Estos problemas se han intensificado recientemente.

La retracción de la fascia palmar. Aunque más pronunciada a la izquierda. Se necesita en todos los dedos y, sobre todo el anillo se mantiene en un estado de semiflexión.

Nódulos de Heberden. Existen en todos los dedos y son más pronunciados en la izquierda y la derecha.

OBSERVACIÓN (PERSONAL III)

(Debido a la gentileza del Sr. Vaquez servicios internos Potain Pr.) Yo., 30. Cook. Bouillaud Sala N ° 14. Hospital de la Caridad. Servicio de Profesor de Potain. Entró en el servicio de 10 de abril 89.

El reumatismo, la asfixia local de las extremidades se han limitado de la mano y el brazo preliminar el lado derecho. Algunos calambres y hormigueo, pero no dolor en sí.

Historia hereditaria. El padre y la madre viva y bien. Un hermano y una hermana en buen estado de salud.

Historia personal. Buena salud en la infancia. A los veinte años, el primer ataque de correo generalizada reumática, lo que requiere una estancia de seis meses en el hospital. Sin lesión cardíaca probable. Como resultado de ello, el pleno retorno a la salud.

Tres años más tarde, el segundo ataque también generalizada durante tres meses.

Dos meses más tarde, el tercer ataque menos intenso

Cuarto ataque en 1880, tratado en el Hotel-Dieu, en el servicio del señor Bucquoy.

En 1885 y 1887, la gravedad media de la erisipela.

En 1888, tras el último ataque de reumatismo, y la enfermedad sigue en el hospital, su mano derecha comenzó a enfriarse, mientras que aparece un color púrpura. No hubo fenómenos de dolor, sólo a veces los calambres se producen incluso en reposo, pero sin golpes o dolor severo.

Después de dos meses y medio, tenía una mano por lo general la coloración púrpura y de vez en cuando, aparecía completamente de color negro. Este color duró cinco o seis horas sin dolor más agudo.

La mano y los dedos eran especialmente edematosa.

La insensibilidad se completa en las zonas afectadas, los accidentes no superan la muñeca.

El paciente fue tratado con electricidad y duchas. Después de tres meses de los fenómenos, con suma facilidad. La hinchazón desapareció gradualmente, disminuyó de la refrigeración y el paciente comenzó a probar el uso de la mano por completo cuatro meses después del inicio de los accidentes. En ese momento no había ningún otro fenómeno mórbido. Sin calambres en los músculos, dolor de cabeza, no hay problemas en los músculos, dolor de cabeza no, no problemas de los ojos o de los fenómenos del corazón el dolor.

Hasta hace dos meses, perfecto estado de salud. Estaba usando su mano derecha que había mantenido ninguna debilidad, ninguna tendencia al enfriamiento.

Hace dos meses hubo hipersecreción aparente exagerada del brazo. Al mismo tiempo, en la punta de los dedos, especialmente el anillo palideció, se convirtió en insensible, y estos accidentes duraron de diez a quince minutos, luego desaparecen con sal, y no hubo dolor o calambres o sensación de hormigueo, pero luego se trasladó la enfermedad de sus dedos con menos facilidad que de costumbre.

Hace dos semanas, bajo la influencia de la panencefalitis reumatismo, especialmente de los pies, el enfriamiento de la mano derecha, con la anestesia, reaparece. Los acciden-

tes fueron por las mismas fases; color púrpura más intenso, a veces casi negro, con la anestesia, sin dolor real. El paciente se queja de algunos calambres y hormigueos que son un poco molestos pero no dolorosos.

La enfermedad en un primer momento, anunció el accidente actual, había una sensación de debilidad en la mano derecha con sensación de frío que le dio sólo con el contacto con la otra mano.

Por lo general, los accidentes de entrar en erupción en el paciente después de que el reumatismo, que comienza con los pies, las rodillas y luego se hacen. En esta ocasión, el paciente sufría de una planta del pie y luego, casi de inmediato, el efecto se paso del lado de la mano.

Estado actual. La mano púrpura, el tacto frío, y el enfriamiento disminuye hasta el codo en el que desaparece por completo.

La mano se inmoviliza por la enfermedad, no puede mover los dedos, el pulgar se mueve sólo un poco falta de sensibilidad al tacto y la temperatura en la parte posterior de la mano. Tanto radiales parecen vencer la misma manera. Presión arterial: a la izquierda 16 a 18 ½ a 19 derecha.

CUADRO DE TEMPERATURAS

Delante del pecho (en ambos lados, en el tercer espacio intercostal...33.4°

<i>Membre sup. droit</i>	<i>Face ant., bras partie moyenne.....</i>	<i>31°7</i>
	<i>Id. avant-bras</i>	
	<i>Id.....</i>	<i>29°2</i>
	<i>Dos de la main</i>	
	<i>id.....</i>	<i>21°5</i>
<i>Membre sup. gauche</i>	<i>Face antérieure, bras partie moyenne.....</i>	<i>32°8</i>
	<i>Id. avant-bras id.....</i>	<i>30°3</i>
	<i>Dos de la main</i>	<i>25°8</i>

THERMESTÉSIOMÈTRE

La enfermedad comienza a producir el calor en la parte posterior de su mano derecha a 55 ° vaga sensación de contacto, la insensibilidad a la temperatura disminuye rápidamente con tres pulgadas por encima de la muñeca.

En la palma de la mano y los dedos, una temperatura de 63 ° no se siente, a 65 ° de la sensibilidad comienza a palma.

En la parte superior del antebrazo del paciente difiere de la temperatura de dos grados de separación.

En frente del pecho, se distingue la diferencia de temperatura de grado medio.

A mano izquierda, se distingue la diferencia entre $29\frac{1}{2}$ y 30 grados.

Sensibilidad a la presión. Casi cero a la derecha.

Revisión eléctrica. La sensibilidad eléctrica se reduce en la cara dorsal y palmar de la mano y el antebrazo en el lado derecho, aun cuando la acción eléctrica es intenso.

Todos los músculos se contraen, los interóseos más lentamente, en especial para los tres últimos que cumplan con la electricidad muy mal.

De presión. A la derecha conduce a una anemia transitoria que desaparece muy lentamente (50 segundos).

Si la enfermedad se encuentra inmersa en la mano antes de que caliente, que la mano se está calentando rápidamente, y luego regresó rápidamente a la temperatura exterior. Cuando esté caliente, que puede hacer un poco de flexibilidad muy limitado.

La sudoración excesiva desde el principio ha desaparecido.

No hay problemas en los ojos.

Esclerodactilia. Los dedos de su mano derecha comenzaron a deslizarse en la punta, la piel es a este nivel y, en su mayoría, a menudo pierden la elasticidad y flexibilidad y se aplica contra el hueso y no puede no puede entrar en el pliegue entre los dedos. Estos síntomas son más evidentes cuando se comparan con los dedos de la parte afectada con los del lado sano.

Corazón y pulmones normales.

CONCLUSIONES

1. No existe la forma más leve Maurice Raynaud, sino con una variedad de matices, pero sin embargo se pueden reducir a unos pocos tipos.
2. Estas son las formas más leves, tales como la forma clásica, las perturbaciones en el tráfico, el calor, la motilidad y sensibilidad sin lesión previa del sistema arterial o venoso.
3. La simetría y el dolor, el señor Raynaud considera nunca hacer por defecto en la enfermedad que lleva su nombre, no pueden existir en las formas más leves de la enfermedad.
4. Las formas más leves de la enfermedad de Raynaud es probable que las mismas terminaciones como la forma clásica y el pronóstico siempre debe ser reservada.
5. Las indicaciones terapéuticas son las mismas que para los casos leves a formas graves de la enfermedad de Raynaud.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

Armaingaud. Journal of Medicine en Burdeos en 1878.

BOLA. Gaceta Médica de París de 1872.

- BOUQUIER de la esclerodermia. Tesis de París 1876.
- Brown-Séguard. lecciones sobre vasomotores 1872.
- Cornil y Ranvier. Histología patológica.
- DEBOVE. Toro Souvenirs. de la soc. Medicina Hospitales de París 1888.
- Dejerine y archivos LELOIR. Fisiología de 1881.
- FAVIER. Esclerodermia y simétrica gangrena, Tesis de París 1880.
- François (Victor). Ensayo sobre la gangrena espontánea. Mons 1832.
- Lancereaux. Lecciones hecho a la Pitié los trópicos vaso-motor y el alcohol-y algunas intoxicaciones otros efectos crónicos (sudores fríos y palidez, asfixia local, edema, y la gangrena de las extremidades, - (Unión med . En 1881).
- Leudet. Estudio clínico de los trastornos vasomotores nervioso en enfermedades crónicas (Arch. gen. Med. 1864).
- MERY. Patología y la naturaleza de la esclerodermia. Tesis de París 1889.
- MEYER. Gaceta med. Estrasburgo 1887.
- MORVAN. Gazzatte Hebd. 1883.
- OGER. (c'Oger de Speville). Tesis de París 1888.
- Pilliet. Toro de la soc. Anat. 1888.
- Prouff. Gaceta Hebd. 1887.
- POTAIN. esclerodactilia clínica. Semana Med 1887.
- PETIT. (LH) y Verneuil. Asfixia Local y la malaria, la gangrena. (Revisión de Ghirurgie 1883).
- Ritti. A partir de la asfixia local de las extremidades en el episodio depresivo de la locura de doble forma.
- RAYNAUD (Mauricio). La gangrena simétrica de las extremidades. Tesis de París 1862.
- Roque y Debove. Unión med. 1883.
- VERNEUIL. Memorias de la cirugía.
- Vulpian. Lecciones sobre vasomotores.
- Viville (Félix). Contribución estudio gangrena de los pies de origen nervioso. (Tesis de París, 1888).
- Weir-Mitchell. Las lesiones de los nervios y sus consecuencias.
- Trad. de Dastre, París 1874.
- Wingles-WORTH. Neuritis periférica en el Brit enfermedad de Raynaud. Medicina Journal, Londres, 1887.

París. Impresión de las escuelas, Henri Jouve, 23, rue Racine, 23
 CARTAS DE LAS ESCUELAS HENRI JOUVE, 23, Rue Racine, París

NOTA:

El doctor Pierre Carl Potain Edouard, el Presidente de la Clínica Médica Facultad de Medicina de París, Médico del Hospital de la Caridad, Miembro de la Academia de Medicina, Oficial de la Legión de Honor, profesor y del Director de Tesis del doctor Belisario Domínguez.

6

SEXTA PARTE

Cronología histórica mexicana

Siglos VII - XXI

600 – 650

Se presume el nacimiento de *Balun Canan* como un pueblo maya-quiché.

1116/1482-1484

Distintos estudiosos presumen que en el año 1116 los inmigrantes nahoas cambiaron el nombre del pueblo *Chonab* o *Baluncanan* a *Comitlán*, otros más adjudican este hecho a la llegada de los aztecas entre 1482 y 1484.

1482-1484/1486

El emperador *mexica Tlacatecutli Ahuizotl*, envió al general *Tiltotl*, a dominar a los pueblos del actual Chiapas, dominando el poderío de Tenochtitlan a todos los pueblos, con excepción de los *soctones*.

1520

Moctezuma Xocoyotzin, noveno monarca azteca, murió en Tenochtitlan, el 29 de junio.

1521

El dominio de los aztecas cayó en poder de los españoles, el 13 de agosto.

1522

Representantes de los pueblos aztecas se dirigieron a la Villa del Espíritu Santo a ofrecer su respeto al Capitán Hernán Cortés, formando parte del Imperio de Carlos V.

1523

Se organizaron las fuerzas de Pedro Portocarrero, siguiendo las órdenes de Pedro de Alvarado, Tonatihú para los aborígenes, al igual que Luis Marín, con la intención de someter a los pueblos del sureste.

Los mames de El Soconusco fueron derrotados por las fuerzas de Pedro Alvarado, y Luis Marín venció a los Chiapas con la ayuda de enemigos de estos últimos.

Guatemala fue conquistada al ser vencido *Tecún-Umán* por Pedro de Alvarado.

1525

Llegó a Xalisco Francisco Cortés de San Buenaventura, el 19 de marzo, primer español que pisó tierras nayaritas.

El Capitán español Francisco Cortés de San Buenaventura conquistó El *Tuito* (Cabo Corrientes), el 8 de abril.

1526

Se erigió por Real Cédula del 29 de noviembre la Audiencia de la Nueva España.

1527

Tras los levantamientos de los *tzotziles* y los Chiapas por los ultrajes recibidos salió de Tenochtitlán otra expedición al mando del Capitán Diego de Mazariegos.

Se substituyó por Real Cédula del 22 de agosto a Ponce de León y Marcos de Aguilar por Alonso de Estrada como Gobernador de la Nueva España, comprendida en esta la Provincia de Chiapas.

Se creó la primera Audiencia con residencia en la Ciudad de México, integrada por cinco personas, el 13 de diciembre.

1528

Diego de Mazariegos fundó la actual Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, siendo la capital de la Provincia, el 31 de marzo.

Hernán Cortés informó al Rey de España que conquistó la provincia de Colima y mencionó el hallazgo del puerto de la Navidad, el 3 de diciembre. Citó también a los señores de la provincia de Cihuatlán.

1530

Nuño B. de Guzmán ordenó a Cristóbal de Oñate que trazara un puesto militar cerca de Nochistlán con el objeto de fundar allí una Villa para seguir su conquista hacia el Pánuco, el 18 de abril. Oñate llamó Guadalajara a esa villa, seguramente para congraciarse con Nuño B. de Guzmán, quien era natural de Guadalajara, España.

1535

El historiador Gustavo López Gutiérrez, por deducciones aproximadas estableció la fundación de Comitán como poblado de estilo castellano.

Llegó Hernán Cortés a Ahuacatlán. A pesar de las protestas de Nuño B. de Guzmán y el celo que en su pecho abrigaba, Cortés le contestó a sus requerimientos que también tenía derecho a la conquista, el 24 de febrero.

1541

Se publicó, en la Ciudad de México, el 1 de junio, un pregón por acuerdo de la Real Audiencia. Se trataba de un bando dirigido a los españoles y naturales fieles a la Corona, por el que se les limitaba a participar en la lucha "a sangre y fuego" contra los insurrectos en el cerro del Mixtón en Nueva Galicia.

Se puso en marcha, desde la Ciudad de México, el 27 septiembre, el poderoso Ejército que armó el virrey Antonio López de Mendoza para combatir a los belicosos caxcanes y recueces apeñolados en el cerro del Mixtón. Llevaba consigo a algunos tlaxcaltecas y mayor número de caballería que Hernán Cortés en la conquista de Tenochtitlan.

1542

La segunda expedición en aguas del Pacífico, enviada por el virrey Antonio de Mendoza, salió del puerto de Navidad, compuesta por dos naves, llamadas San Salvador y Victoria, el 27 de junio; estuvieron comandadas por Juan Rodríguez Cabrillo. Esta expedición dobló el cabo Corrientes y llegó al puerto de la Cruz (hoy La Paz). De ahí llegaría a la isla de San Bernardo, donde el 15 de enero de 1543 falleció el comandante de la expedición Juan Rodríguez Cabrillo.

Por órdenes de Barcelona, el 20 de noviembre, se creó la Audiencia de los Confines la cual comprendió a las provincias de Chiapas, Yucatán, Cozumel, Honduras, Nicaragua y Guatemala, teniendo su primer asiento en Villa de Concepción de Comayagua.

1543

Una cédula real del Rey Carlos V de Alemania y I de España prohibió aplicar el *hierro* en la mejilla a los indígenas como señal de propiedad o esclavitud; quien lo hiciera perdería por ese hecho todos sus bienes, el 2 de agosto.

1544

Se trasladó la Audiencia de los Confines a la población de Gracias a Dios, el 16 de mayo y después de aproximadamente cinco años pasó a Guatemala.

Juan de Villaseñor Orozco recibió, por merced del Gobernador Francisco Vázquez de Coronado, la hacienda de Santa Ana Apacueco, que ahora es parte de Arandas, San Diego y San Julián, el 2 de julio.

1547

En esta fecha se fundó la Audiencia de Nueva Galicia con sede en Compostela y con jurisdicción sobre los actuales estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes y parte de Zacatecas, Sinaloa, Durango y San Luis Potosí, el 21 de marzo.

1550

Una cédula real dada en Valladolid, España, hablaba acerca de la libertad de los indios y de la facultad de esclavizarlos que los españoles se habían arrogado, el 16 de abril. La Corona nunca estuvo de acuerdo con dicho proceder, pues el actuar de los conquistadores iba contra principios filosóficos y teológicos.

El Rey Carlos I de España y V de Alemania dirigió una cédula al provincial de Santiago de Xalisco, en la cual le ordenaba esto: "Haga que los religiosos enseñen la lengua castellana a los naturales", el 7 de julio.

1570

Murió el auténtico misionero franciscano Andrés de Segovia, el 19 de diciembre. Hombre incansable que refundó varios pueblos, entre ellos Zapopan, y llegó a dominar lenguas de los naturales caxcanes y tecuexes.

1581

El Rey Felipe II mostró en muchas ocasiones ser protector de los indios. Dirigió una enérgica cédula a la Audiencia de Guadalajara, el 26 de mayo, en la que amenazó con privar de sus encomiendas a los encargados si persistían en proporcionar malos tratos a sus encomendados, a quienes trataban peor que esclavos.

El Cabildo eclesiástico fundó un nuevo hospital para indígenas en Guadalajara, el 28 septiembre. Se llevó a cabo en el lugar que actualmente ocupa el mercado Corona y fue atendido por religiosas betlemitas.

1582

El Rey Felipe II expidió una nueva cédula en favor de los indios, el 27 de mayo. La dirigió al Presidente y a los oidores de la Real Audiencia de Guadalajara. En ella insistió y ordenó que cesara el mal trato a los indígenas y que no se les obligara a servir a los alcaldes mayores. También ordenó que se estableciera en Guadalajara una cátedra de lengua mexicana. Esta orden se cumplió en el Colegio del Señor San Pedro el año siguiente.

1585

El volcán de Colima entró en erupción y vomitó cenizas que llegaron hasta Guadalajara. La erupción también provocó temblores y pánico en gran parte del Estado, el 10 de enero.

1591

Una cédula real prohibió el comercio entre Nueva España y Nueva Galicia con el Perú, el 6 de febrero. La razón de tal prohibición consistió en que los comerciantes de Sevilla se veían afectados con esa actividad comercial. El acatar esta disposición afectó el ágil comercio que se practicaba con la Nación sureña.

1593

El virrey Luis de Velasco concedió licencia para que los indígenas chichimecas de Nueva España y del Nuevo Reino de Galicia pudieran montar a caballo, el 27 septiembre.

1616

Murió el escritor español Miguel de Cervantes Saavedra, el 23 de abril, autor de *El Quijote de la Mancha*.

1695

Nació en la Ciudad de Oaxaca Miguel Cabrera, el 27 de mayo, pintor, fundador de la primera Academia de Pintura de la Nueva España.

1701

Nació, en Cigales, Valladolid, España, el 4 de marzo, en la calle Barrio Núm. 25, Antonio Alcalde y Barriga, sacerdote dominico, Obispo de Yucatán y de Guadalajara. Para ésta, tal hombre fue un regalo de Dios. Humanista y buen cristiano, creó muchas obras benéficas para la comunidad tapatía. El hospital de Belén, el Santuario de Guadalupe, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y el Barrio del Santuario, con sus viviendas populares (Las Casitas), son testimonios de su espíritu de servicio y de su gran altruismo.

Una cédula real de Felipe V, Rey de España, eximió a los indígenas de pagar el diezmo, atendiendo a la gran pobreza en que se encontraban inmersos, el 17 de mayo.

1714

Murió el pintor Cristóbal de Villalpando en la Ciudad de México, el 20 de agosto. Dejó varios cuadros y murales en las sacristías de muchas iglesias del país. En Guadalajara pintó la *Iglesia militante triunfante*, en la sacristía de la catedral, y dos cuadros, en el Museo de Guadalajara: *Santa Teresa con San José y la Virgen* y un *Ecce Hommo*, en La Profesa.

1744

Murió, en Guadalajara, el pintor Diego A. de Cuentas, el 18 de marzo, originario de Acámbaro, Guanajuato, pero que estableció su taller en Guadalajara. La obra de este pintor trascendió a la capital de la República y a Zacatecas.

1745

Nació, en Guadalajara, José María Gómez de Villaseñor, el 20 de julio, abogado y doctor. Fue nombrado primer Rector de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara el 3 de noviembre de 1792. Después se le otorgó el nombramiento de rector perpetuo.

1762

Nació en Atlixco, Puebla, José Luis Rodríguez Alconedo, el 29 de abril.

1771

Una cédula real de Carlos III, el 20 de mayo, dispuso que el Obispo de Yucatán Fray Antonio Alcalde ocupara la Diócesis de Guadalajara, que comprendía los actuales Estados de Jalisco, Colima, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, parte de la Luisiana y todo Texas. Contaba la Diócesis con 210 curatos y todos fueron visitados por este prelado.

1781

Nació, en Guadalajara, Valentín Gómez Farías, el 14 de febrero, hombre valiente y liberal, emprendedor de reformas que México necesitaba con urgencia. Llegó a ocupar la Presidencia de México en cinco ocasiones, aunque de manera interina. Fue representante en las Cortes de Cádiz, destacado legislador del Primer Congreso Constituyente en 1823 y Representante de Jalisco en el Congreso Constituyente de 1856.

Nació, en Guadalajara, José Anacleto Mercado, el 13 de julio, sacerdote que ejercía la cura de almas en Ahualulco. Se unió a la insurgencia cuando el *Amo Torres* tomó Guadalajara. Llevó a cabo toda una exitosa campaña en el actual Estado de Nayarit, donde ofrendó la vida por la Patria.

1783

Nació en Ahuacatlán, hoy Estado de Nayarit, Prisciliano Sánchez Padilla, político e ideólogo del federalismo y quien fue el primer Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el 4 de enero.

Primo de Verdad y Ramos, quien fue un ilustre protorrevolucionario jalisciense, recibió su título de Abogado en el Colegio de San Ildefonso, el 20 de abril. Fue uno de los miembros más prominentes del partido criollo.

Se puso en servicio una escuela pública para niños, el 23 de abril, que el señor Alcalde y Barriga promovió y auxilió de su propio peculio.

1784

La mitra de Valladolid, hoy Morelia, concedió al poblado Barranca de Viudas (hoy Jesús María) sacerdote de planta y pila bautismal en la capilla de adobe y tejas que un fraile mercedario, Dionisio Gómez, levantara en ese lugar al Señor de las Raíces, el 28 de junio.

1789

La Gaceta de México, un periódico de la Ciudad de México, publicó la determinación del Virrey Manuel Antonio Flores de anexar las localidades de Aguascalientes y Juchipila a la intendencia de Zacatecas, el 11 de agosto.

Al excavar para hacer los cimientos del Hospital de Belén, se encontró un sepulcro totoani a cinco varas (4 m aproximadamente) de profundidad, rodeado por 12 figuras de barro y algunas vasijas y armas, el 18 de agosto.

1793

Nació, en Guadalajara, el 16 de octubre, Juan N. Cumplido y Rodríguez, político liberal y miembro de la Sociedad Patriótica de Guadalajara. Fue uno de los afiliados al Partido Federalista y a la masonería. Como político llegó a ocupar la gubernatura de su Estado natal.

1806.

1806, *Rheinbundsakte* (Constitución del reino Alemán), en Alemania.

21 de marzo de 1806, nació Benito Juárez en San Pablo Guelatao, Oaxaca.

1808

Constitución de Bayona, España, 8 de julio de 1808.

1809

El 25 de mayo, Grito de Independencia en la antigua Ciudad de Chuquisaca, hoy Sucre y el 16 de julio de 1809, se hizo la Declaración de la Independencia, en La Paz, Bolivia.

El 19 de julio Francisco Javier de Lizana y Beaumont, fue designado por la Junta de Sevilla como virrey interino, debiendo calmar los ánimos encendidos por las múltiples amenazas de guerra extranjera y las discordias civiles, permaneció en el encargo hasta el 8 de mayo de 1810.

Nació, en Guadalajara, Fernando Calderón, el 20 de julio, abogado, hombre de convicciones liberales y persona con afición y aptitudes para la literatura. Los críticos lo consideran un protorromántico. Escribió varias comedias y dramas.

10 de agosto, Revolución de Quito, Ecuador.

1810

Llegaron al puente de Calderón las tropas de Félix María Calleja, el 16 de enero; éste se sorprendió cuando vio que ya lo esperaban los insurgentes con 6,000 soldados enfrentó a Hidalgo el día siguiente.

19 de abril, Primer Grito de la Independencia de Venezuela.

25 de mayo, Primer gobierno Patrio de Argentina.

20 de julio de 1810, Declaración de la Independencia de Colombia, pero hasta el 7 de agosto de 1819, se dio la definición.

Ignacio Ramón Prisciliano Sánchez Padilla, el 17 de agosto, muy joven aún obtuvo el grado de bachiller en leyes en el Seminario Conciliar Tridentino del señor San José en Guadalajara, el cual cerró sus puertas por trasladó a Compostela, en 1922, para sustentar el acto de estatuto en jurisprudencia.

Hizo su entrada a esta Ciudad el Ejército de *El Amo Torres*, el 11 septiembre, que estaba constituido por personas del más bajo nivel socioeconómico, pero muy disciplinadas.

Francisco Javier Venegas y Saavedra, dirigente de México del 14 de septiembre al 4 de marzo de 1813.

Se tuvo noticias en Guadalajara de la insurrección liderada por Miguel Hidalgo en Dolores, Guanajuato, el 25 septiembre. El Presidente Roque Abarca tenía conocimiento de ello con algunos días de anticipación.

En la toma de Guanajuato se presentó ante el cura Hidalgo el arriero y campesino José Antonio Torres, oriundo de Piedra Gorda, Guanajuato, el 4 de octubre. Le pidió autorización para marchar sobre Guadalajara y tomarla para la causa insurgente. Hidalgo le concedió el permiso, le proporcionó algunos elementos y le otorgó rango militar. Hidalgo fue criticado por ello.

El intendente Roque Abarca le confirió el nombramiento de coronel al oidor Juan José Recacho y lo comisionó para combatir a los insurgentes que deambulaban por Ocotlán y La Barca, el 5 de octubre.

Un regimiento despachador por el Intendente Roque Abarca, buscó rebeldes insurgentes por la región de Atotonilco El Alto, el 9 de octubre. El Cabildo municipal insistió en que se castigara a los revoltosos que por ahí anduvieran.

Los inquisidores de la intendencia de Guadalajara lanzaron un edicto de excomuniación contra el cura Hidalgo, cuyo texto fue leído en La Barca y, más tarde, fijado en la puerta de la parroquia de Santa Mónica, el 13 de octubre.

El intendente Roque Abarca mandó reproducir y darle ilusión a un laudo del virrey, por el que se ofreció eximir de tributos a los indios y a los negros, así como a las demás castas que se alistaron a pelear en favor de la independencia, el 16 de octubre.

El intendente Roque Abarca salió de Guadalajara para ponerse al frente de 500 hombres, que se encontraban en Tonalá, con el propósito de resguardar la ciudad, el 20 de octubre. Otros dos cuerpos de tropas marchaban para distintos rumbos.

José Antonio el *Amo Torres* tomó Sayula para la causa de la independencia, el 24 de octubre. Ya en ese momento lo acompañaba un desaliñado Ejército de 5 mil hombres. El Obispo de Guadalajara Juan Cruz Ruiz de Cabañas lanzó un edicto de excomuniación contra todos aquellos que de alguna manera colaboraran con los insurgentes. Ratificó lo expresado por el Obispo de Michoacán contra Hidalgo y también excomulgó al *Amo Torres*.

Salió de Guadalajara Don Tomás Ignacio Villaseñor, mayorazgo de Huejutlán, para atacar al *Amo Torres* por la entrada sur de la ciudad, Zacoalco, el 1 de noviembre. Iba al frente de un cuerpo formado por jóvenes estudiantes, hijos de comerciantes tapatíos, con los regimientos de la Corona, de Nueva Galicia y otros elementos más.

En virtud del triunfo del *Amo Torres* en Zacoalco, el Obispo Juan Ruiz Cabañas y Crespo abandonó Guadalajara rumbo a San Blas, y de ahí se dirigió a Acapulco, el 5 de noviembre. Iban con él, Juan José Recacho y algunos españoles.

Con la presencia del *Amo Torres*, que esperó a Miguel Hidalgo para que organizara el aparato gubernamental, el intendente de Guadalajara Roque Abarca dejó el cargo y se ocultó para no ser aprehendido, el 11 de noviembre.

José María Mercado, cura de Ahualulco, declaró la independencia de ese pueblo y se unió a los esfuerzos de José Antonio Torres y del cura Hidalgo, el 13 de noviembre.

El cura Hidalgo recibió la noticia de que el *Amo Torres* había tomado la Ciudad de Guadalajara para la causa de la independencia, el 14 de noviembre.

El cura Hidalgo y su mermado ejército salieron de Valladolid con rumbo a Guadalajara, el 17 de noviembre. En Valladolid se les unió más gente con anhelos de independencia.

El cura José María Mercado tomó Etzatlán sin encontrar resistencia alguna, el 18 de noviembre. Llevaba 50 hombres y prosiguió su destino, que era San Blas, para impedir que ninguno de los españoles que vivían en Guadalajara escaparan por ese puesto.

Miguel Hidalgo llegó a La Barca en su paso hacia Guadalajara, el 23 de noviembre. José María Mercado tomó la ciudad de Tepic con sólo 200 hombres y sin encontrar resistencia. El comandante de la ciudad se encontraba en San Blas.

Muchas personas de diferentes clases sociales y, desde luego, las corporaciones civiles, el Cabildo eclesiástico, las corporaciones universitarias y escolares de Guadalajara se prestaron a recibir y acompañar desde San Pedro Tlaquepaque a Miguel Hidalgo, el 25 de noviembre. Salieron de Guadalajara a la Villa de San Pedro y lo acompañaron hasta la capital de la intendencia.

Llegó por la tarde a Guadalajara el cura Miguel Hidalgo, el 26 de noviembre. El *Amo Torres* le preparó una apoteósica recepción. Una multitud acompañaba al caudillo, entre los que sobresalían Foncerrada y Villalongín. Hidalgo tomó las riendas de la intendencia de Guadalajara.

Miguel Hidalgo, Generalísimo de las Américas, terminó de redactar su decreto en el que abolía la esclavitud y los tributos de las castas. Por este decreto desaparecían los estancos de pólvora, de los colorantes para telas y para naipes y el uso del papel sellado, el 29 de noviembre.

En el cuartel General de Guadalajara, el cura Hidalgo, el 5 de diciembre, dictó un decreto que, en relación con las tierras, rezaba así: "Deben entregarse a los naturales las tierras de cultivo sin que para lo sucesivo puedan arrendarse", dicho decreto fue letra muerta.

Por medio de un bando, el cura Miguel Hidalgo dio a conocer su decreto de abolición de la esclavitud, el 6 de diciembre. Señaló diez días de plazo para que los esclavos fueran liberados.

Nació en Guadalajara, el 13 de diciembre, Enrique Izaguirre Tolsá, arquitecto que colaboró en el proyecto y construcción de la plaza de toros *El Toreo de la Ciudad de México* y en

otras obras de la capital. Fue autor de *Biografía, descendencia y actividades del escultor y arquitecto Manuel Tolsá*.

Miguel Hidalgo otorgó el rango de brigadier al cura Mercado en reconocimiento a los logros de éste en Nayarit, el 16 de diciembre. Con el nombramiento, también recibió Mercado una súplica de remitir a Hidalgo el parque y armamento que arrebató a los realistas de San Blas.

José María González Hermosillo y el Coronel realista Pedro Villaescusa sostuvieron un reñido combate frente al Real del Rosario, en Sonora, el 18 de diciembre. González Hermosillo venció al realista y le arrebató seis piezas de artillería.

Quedó terminado para salir a la luz pública el primer periódico insurgente, *El Despertador Americano*, el 19 de diciembre. Circuló el 20 de diciembre. Su director fue el Doctor Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota y hombre sabio. Salieron 11 números hasta el 17 de enero siguiente y se editaron en la imprenta de José Fructo Romero.

Comenzó a circular en Guadalajara el segundo número del periódico *El Despertador Americano*, que constaba de ocho páginas, el 27 de diciembre.

Salió al público el tercer número extraordinario del periódico, *voz de la insurgencia, El Despertador Americano*, el 29 de diciembre. Este número sólo contó con cuatro páginas.

El cura Miguel Hidalgo, el 29 de diciembre, le otorgó el grado de

Coronel de los ejércitos americanos al insurgente José María González de Hermosillo por la acción de guerra en Rosario, Sinaloa, donde éste venció al realista Pedro Villaescusa.

1811

El cura Miguel Hidalgo y Costilla escribió una carta al jalostotiltense José María González de Hermosillo, en que manifestó su confianza en la fuerza persuasiva del periódico *El Despertador Americano* para motivar a los mexicanos a luchar por la causa insurgente, el 5 de enero.

El realista Félix María Calleja llegó a Santa María de los Lagos, procedente de Guanajuato. En dicho lugar escribió una de las cartas al virrey, en que expresaba su deseo de quemar ese pueblo por ser adicto a la *mala causa* (la causa de la independencia), el 13 de enero.

Hidalgo salió el 14 de enero de Guadalajara para enfrentarse a Calleja. Llevaba consigo 80,000 soldados. Dejó como Gobernador de la intendencia de Guadalajara a José Ma. Castañeda y Medina.

El seminario de San José el 14 de enero (hoy Museo Regional de Guadalajara), convertido en prisión de los españoles, se desalojó cuando se evacuó de la plaza a los insurgentes.

Las fuerzas insurgentes concentradas en Guadalajara, con Hidalgo a la cabeza, se establecieron en el Puente de Calderón, para hacer frente al grueso del ejército realista mandado por Calleja, quien ya se encontraba en Tepatlán, el 15 de enero.

Salió a la luz el séptimo número del periódico insurgente titulado *El Despertador Americano*. Cuando Calleja entró en Guadalajara, cuatro días después, encontró 500 tantos, por lo que se cree que los tapatíos no conocieron el contenido de este número o edición, el 17 de enero.

Las tropas de Hidalgo fueron derrotadas en el Puente de Calderón, cerca de Zapotlanejo. Se peleó de las nueve a las quince horas. Calleja venció cabalmente a Hidalgo. Los principales jefes insurgentes escaparon hacia el norte, el 17 de enero.

Terminó como autoridad de la intendencia de Guadalajara, José María Castañeda y Medina, a quien Miguel Hidalgo confió el puesto. El Ayuntamiento de Guadalajara se quedó como autoridad única del Estado, el 19 de enero.

Calleja entró, el 21 de enero, en Guadalajara tras su triunfo sobre las huestes de Hidalgo. Luego comenzó a organizar el Gobierno de la Ciudad y de la intendencia. Perdonando a Francisco Severo Maldonado con la condición de que editara un periódico en defensa del régimen virreinal *El telégrafo de Guadalajara*, que declaraba lo contrario que *El Despertador Americano*.

El realista José de la Cruz, hombre sanguinario e implacable, batió a 500 hombres de Juan José Zea en la barranca del Taray. Zea se desempeñó como subdelegado del cura Mercado en Ahualulco. El cura Mercado, desde Mochitiltic, lanzó una proclama exhortando a todos los buenos mexicanos a luchar por su independencia, el 25 de enero.

El brigadier José de la Cruz salió hacia Tepic con mil hombres y cuatro piezas de artillería. Su intención era arrebatar al cura Mercado el puerto de San Blas, que estaba en su poder, el 26 de enero.

Se encontró el cadáver del Cura Mercado en el fondo de una barranca del puerto de San Blas, lo que hoy es el Estado de Nayarit, el 1 de febrero.

Calleja informó a la Audiencia de la Ciudad de Guadalajara y al propio Ayuntamiento que el virrey había nombrado Intendente, Comandante General y Presidente de la Real Audiencia al brigadier José de la Cruz, el 8 de febrero. Éste se encontraba en Tepic usando procedimientos de represión más crueles que los empleados por los insurgentes contra los realistas.

El Virrey Francisco Venegas nombró al brigadier José de la Cruz Intendente, Comandante Militar y Presidente de la Audiencia de Guadalajara, el 11 de febrero. La gente le temía mucho a de la Cruz y propuso a Calleja, pero no se tomó en cuenta esta sugerencia.

Por orden de Calleja, se fusiló al norteamericano Simón Fletcher, quien fue herido mientras peleaba en favor de Hidalgo, en el Puente de Calderón, y todo ese tiempo estuvo con los intestinos expuestos, el 11 de febrero.

José Mercado, padre del cura José María Mercado, fue ejecutado en la horca por el delito de dar un hijo que luchó y murió por la independencia. Esto ocurrió en San Blas, Nayarit, el 14 de febrero.

Regresó el brigadier José de la Cruz a Guadalajara, después de pacificar a sangre y fuego la región de Tepic y sus alrededores, el 20 de febrero. El encumbramiento al Gobierno de la intendencia lo sorprendió.

El Coronel realista Rosendo Polier ocupó Zacoalco y Atoyac hasta el 28 del presente, en una contraofensiva o en una acción punitiva en contra de los sublevados a la Corona, el 26 de febrero.

El General José de la Cruz ofreció desde Guadalajara el perdón o indulto a Miguel Hidalgo y Costilla y a los suyos, que por estos días se encontraban en Saltillo, el 26 de febrero. Cuando los insurgentes leyeron el oficio, indignados, contestaron esto: "el indulto es para los criminales, no para los defensores de la Patria."

El Coronel Pedro Celestino Negrete, en la batida que hizo por el norte a los insurgentes, el 7 de abril, venció cerca de Colotlán al señor cura Calvillo y a sus flecheros insurgentes, que casi llegaban a 4,000. Negrete comandaba todos los regimientos de Puebla, Toluca, Querétaro y Dragones de España.

El lego Gallaga fue derrotado por el realista Pedro Celestino Negrete, en Los Cerritos, cerca de Zapotlán El Grande, el 6 de mayo. El lego Juan Gallaga logró salvar la vida gracias a su buen caballo, en el que huyó rumbo a La Barca. Por otro lado entró en San Juan de los Lagos la gavilla de un bandolero con bandera de insurgente apellidado Villarreal. Un esclavo integrante de dicha gavilla, llamado Norberto Gallardo, ahorcó al sacerdote Manuel Flores, hombre de mucho dinero, le cortó la lengua y lo dejó pendiente de un mezquite a la vista del pueblo, en una loma por el rumbo de Alcalá.

Una junta real acordó abrir una Casa de Moneda en Guadalajara, el 20 de mayo. Ésta daría principio a las labores de platas el 28 de enero de 1814. De cualquier manera, este hecho disminuyó la carga de la Revolución de Independencia en Guadalajara. El primer director de la casa fue José María de Zavala; comenzó a funcionar en la planta baja de Palacio de Gobierno.

Salió a la luz el primer número del periódico *El Telégrafo de Guadalajara*, el 27 de mayo, de corte realista, pues estaba dedicado al Virrey de Nueva España Francisco Javier Venegas. Tuvo vida por casi un año y lo dirigió el presbítero Severo Maldonado.

Pedro Celestino Negrete combatió tres horas a los insurgentes del lego Juan Gallaga, a quienes derrotó por completo en La Barca, el 29 de mayo. Luego ordenó aniquilar a este

pueblo como escarmiento para que no volvieran a ayudar a los enemigos del rey, como sucedió con el señor cura Hidalgo.

Ignacio Aldama, caudillo insurgente que se incorporó al Ejército de Hidalgo, murió fusilado en Monclova, Coahuila, el 20 de junio.

Ignacio Allende y Juan Aldama, caudillos del movimiento independentista, fueron fusilados en Chihuahua, el 26 de junio.

El brigadier José de la Cruz publicó uno de sus bandos, en que se reveló el despotismo que lo caracterizaba, pues trató de legislar desde el sombrero de los tapatíos hasta la manera de vestir, el 25 de julio.

Colima, que pertenecía a la intendencia de Guadalajara, fue tomada por los realistas Manuel del Río y Ángel Linares, el 21 de agosto. Muchos jefes insurgentes huyeron, dejando a su gente en poder de los realistas.

Nació en la Ciudad de Guanajuato, el 31 de octubre, Santos Degollado Sánchez, hijo de gente que militó con Hidalgo y Allende en la Guerra de Independencia. Degollado fue un patriota liberal que pasó a la historia con los nombres *El Santo de la Reforma*, *El Héroe de las Derrotas* y *El Victorioso*. En Jalisco vivió muchos de esos momentos y el teatro más hermoso de Jalisco lleva su nombre, porque la idea de construirlo fue de él.

1812

En Teocaltiche murieron más de 500 insurgentes a manos del Capitán Bernardino Díaz de Cosío, el 23 de febrero.

Entró prisionero en Guadalajara el gran insurgente José Antonio Torres, el *Amo Torres*, atado a una carreta, el 11 de mayo. Los realistas esperaron este día para que fuera una parodia del 11 de noviembre de 1810 día en que el *Amo Torres* entró triunfal en Guadalajara. Después el 23 de mayo, lo ahorcaron en una doble horca para significar la estatura de sus maldades, lo que también significó la estatura de sus ideales. La ejecución se llevó a cabo en la plaza de Venegas, en lo que ahora es el Mercado Corona. Los mismos servidores de la Corona reconocieron en este insurgente a un gran hombre.

La Junta de Seguridad de Guadalajara prohibió, por medio de un bando, que las personas anduvieran a caballo por la Ciudad de Guadalajara después de la oración de la noche, el 11 de julio; advirtió a los tapatíos que serían bajados del caballo a bayonetazos por las patrullas nocturnas. Se vivían los años de la contraofensiva de la Corona, época en que hubo muchos excesos contra la población.

La diputación comprendía las intendencias de Guadalajara y Zacatecas, con cuatro y tres diputados, respectivamente. Se designó Presidente de esa diputación a José de la Cruz, quien fue nombrado jefe político superior, el 20 septiembre.

En Guadalajara se llevó a cabo un acto solemne de parte de los dos cabildos para celebrar la proclamación de la constitución española, expedida por las Cortes de Cádiz en marzo de este año, el 10 de octubre.

Los miembros de la Junta de Zitácuaro, junto con otros valientes jaliscienses, se refugiaron en la isla de Mezcala, ubicada en el lago de Chapala, el 15 de octubre. Allí lucharon por su independencia durante cuatro años, padeciendo enfermedades y hambre.

1813

Félix María Calleja del Rey, dirigente de México del 4 de marzo al 20 de septiembre de 1916.

Por diferencias entre el brigadier José de la Cruz y el Virrey Félix María Calleja, aquél presentó su renuncia al cargo de la provincia de Guadalajara, sólo que el virrey se negó a aceptarla, el 6 de julio.

Tras la petición del representante chiapaneco Don Mariano Robles, las Cortes de Cádiz otorgaron el título de Ciudad a Comitán, siendo la segunda de la provincia.

Por diferencias con Calleja, cuando éste fue ascendido a virrey, el General José de la Cruz intentó renunciar a la jefatura política superior de la provincia de Guadalajara, el 25 de noviembre. Su renuncia no fue aceptada y de esto se valió para hacer de las suyas en la jefatura.

1814

Félix María Calleja, siendo ya Virrey de Nueva España, el 22 de junio, declaró que la insurrección de México había terminado, excepto en la isla de Mezcala, en el lago de Chapala, la que "no tardaría en ser un sepulcro." Tiempo después tuvo que retractarse y precisamente con los insurgentes de Mezcala, quienes duraron todavía dos años más luchando valientemente por su independencia.

Pedro Celestino Negrete esperó en Arandas, Jalisco, a Agustín de Iturbide para conferenciar con él, pero Iturbide siguió su marcha rumbo a Zamora, Michoacán, para defenderla de un posible ataque del cura Morelos, el 13 de noviembre.

Por orden de José de la Cruz, establecido en Tlachichilco, el 16 de noviembre, el comandante realista Juan Delgado dirigió a los insurgentes de Mezcala una exhortación a depone las armas. No logró su objetivo. Los insurgentes persistieron en su lucha.

1815

González de Hermosillo, con otros vecinos de Cañadas (hoy Cañadas de Obregón, Jalisco), juraron la Constitución de Apatzingán, en la cabecera de dicho municipio, el 17 de mayo.

El insurgente González Hermosillo tenía permanente contacto con el cura Morelos, quien le profesaba un gran afecto.

1816

Juan Ruiz de Apodaca, dirigente de México del 20 de septiembre al 5 de julio de 1821.

1817

Nació en Guadalajara, el 4 de febrero, Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, eminente orador, historiador, constitucionalista y jurista, creador del Derecho de Amparo. Como sociólogo analizó el carácter de la propiedad y de las clases sociales.

En la hacienda de Santa Ana, en el hoy Estado de Guanajuato, se volvieron a encontrar los caudillos insurgentes Javier Mina y Pedro Moreno González, el 24 septiembre.

En la hacienda de La Laja, cerca de Irapuato, Javier Mina y Pedro Moreno, que trataban de introducir víveres al cerro de San Gregorio, se enfrentaron a las fuerzas del Teniente Coronel Orrantía, quien los derrotó por completo, el 10 de octubre.

Pedro Moreno y Javier Mina, verdaderamente diezmados por las fuerzas realistas, pernoctaron en el rancho El Venadito, en la sierra de Comanja, el 26 de octubre.

Murió el insurgente y mártir de la Independencia, Pedro Moreno González quien era originario de Villa de Lagos, el 27 de octubre.

Pedro Moreno sucumbió peleando contra el enemigo, gente del Teniente Coronel Orrantía, que lo sorprendieron junto con Javier Mina, el 27 de octubre. Los realistas vejaron su cadáver y le desprendieron la cabeza para mandarla a Silao. Mina fue apresado y luego fusilado.

1819

Fernando VII, Rey de España, aprobó que se estableciera en la isla de Mezcala, en el lago de Chapala, una prisión destinada a los reos de infidencia, el 21 de mayo.

Se creó la Sociedad Económica de Amigos del País de Chiapas, una agrupación de notables ciudadanos preocupados por el progreso de la provincia.

1820

Se proclamó, en Guadalajara, la Constitución de Cádiz de 1812, el 7 de junio, que prácticamente no tuvo vigencia. Encabezó la proclama y jura de la misma el intendente José de la Cruz y el Ayuntamiento de la ciudad. Legalmente y con este acto, Guadalajara recuperó su calidad de provincia.

Fue clausurado definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición, el 10 de junio.

El Virrey de Apodaca estableció por decreto la Junta Provincial de Censura en Guadalajara, el 19 de junio, temeroso de que la libertad de prensa, concedida por la Constitución de Cádiz, fuera mal usada; al frente de dicha Junta designó a Juan José Moreno, Toribio González, Juan Manuel Caballero, Pedro Tamés y José Ma. Velarde.

Nació, en Guadalajara, el 24 de junio, Juan José Baz, liberal que estudió, en el Seminario Conciliar de México, Humanidades y Filosofía. Luego obtuvo el título de Abogado en el Colegio de Abogados de la Ciudad de México. Peleó contra Santa Anna. Fue cofundador del Ateneo Mexicano. Participó en el movimiento federalista de 1844.

Se instaló la nueva diputación provincial de Guadalajara, cuya jurisdicción abarcaba lo que hoy es Jalisco, Aguascalientes, Nayarit y Colima, el 12 de octubre. Zacatecas, que fue parte del reino de Nueva Galicia, apareció fuera de la provincia de Guadalajara. Los diputados eran Toribio González, Juan Manuel Caballero, José Miguel Gordo y Matías Vergara.

Nació en Lagos de Moreno (antes Santa María de los Lagos), Mariano Torres Aranda, hacendado y político, el 21 de octubre. Llegó a ocupar el cargo de diputado constituyente en 1857 por el segundo cantón de Jalisco.

Fue decretada la separación de la provincia de Zacatecas de la diputación provincial de Guadalajara, el 6 de noviembre. Incluso, al año siguiente la mayoría de los zacatecanos declararían su procedencia que se establecieran los límites entre las dos provincias, la de Guadalajara y la de Zacatecas.

1821

A las 6 de la tarde, el 14 de junio, entraron en Guadalajara las gentes de Pedro Celestino Negrete. La diputación provincial, la Audiencia y el Ayuntamiento se adhirieron al Acta de Independencia de San Pedro Tlaquepaque y reconocieron a Pedro Celestino Negrete como comandante del Ejército de reserva y jefe político superior de la provincia de

Guadalajara. El General José de la Cruz se ocultó en Jacotán y no quiso saber nada de la Independencia.

El General Pedro Celestino Negrete lanzó comunicados a todos los pueblos de la provincia de Guadalajara para que se proclamara en ellos la Independencia de México, el 18 de junio.

Murió Ramón López Velarde poeta, el 19 de junio, inhumado en la Rotonda de los Hombrs Ilustres.

El jefe político superior de la provincia de Guadalajara, Pedro Celestino Negrete, el 20 de junio, expidió tres decretos, en los que primero exentó de cobro a los indígenas en derechos judiciales. El otro decreto permitió el libre cultivo del tabaco. El tercero, que fue muy bien recibido, suprimió la contribución que se cobraba por el maíz y la leña con el nombre de pensión de guerra.

Nació, en Guadalajara, el 29 de junio, Pedro Ogazón Rubio.

Renueve al principio, Pedro Celestino Negrete comisionó al Capitán Laris para que San Blas proclamara su independencia, el 25 de julio. En el mes anterior ya habían proclamado su independencia las siguientes poblaciones: Ameca, Ahuacatlán, Amatitlán, Atotonilco, Atoyac, Arandas, Autlán, Encarnación, Xalisco, Lagos, La Barca, Mexcala, San Juan, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Sayula, Tala, Tlajomulco, Tepic, Tlachichilco, Tapalpa, Tequila, Zacoalco, Zalatitlán, Zapotlán y Zapotlanejo.

Nació en Guadalajara, el arquitecto y pintor Jacobo Gálvez, el 25 de julio. Entre sus obras destaca el Teatro Degollado.

Las autoridades civiles y militares impusieron a la virgen de Zapopan las insignias de General de las armas y la nombraron patrona, el 15 septiembre. El señor Cabañas la proclamó Soberana de Jalisco.

Nació en Comitán El General del Ejército Mexicano Don José Pantaleón Domínguez Román, el 27 de julio.

Se firmó el Acta de Independencia de Comitán, la primera en América Central, el 28 de agosto.

Se firmó el Acta de Independencia de Ciudad Real, el 3 de septiembre.

Se firmó el Acta de Independencia de la Capitanía de Guatemala, el 15 de septiembre.

Entró el Ejército Trigarante a la Ciudad de México, el 27 de septiembre.

1822

Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu, dirigente de México del 21 de mayo al 19 de marzo de 1823.

Gutiérrez Ulloa y Deza publicó en Guadalajara la proclamación y el decreto de Iturbide como Emperador de México, el 28 de mayo, que ocurrió en la Ciudad de México el 18 de este mismo mes. Hubo gran algarabía del pueblo tapatío.

Prisciliano Sánchez, representante del *Primer Congreso Nacional*, dio a conocer el proyecto de una ley de Hacienda, que contenía reformas esenciales, pero que no pudo aplicar, el 29 de julio. El título era Nada vamos a arriesgar en esta experiencia.

Los jóvenes liberales de tendencias radicales Cipriano del Castillo, Joaquín Angulo, Anastasio Cañedo y otros, quienes el 28 de julio habían fundado la agrupación *Amigos Deseosos de la Ilustración*, lanzaron a la luz una publicación llamada *La Estrella Polar*, el 11 de agosto.

Luis Quintanar, Gobernador *de facto* del naciente Estado de Jalisco, comunicó a su pueblo las disposiciones que la diputación provincial dictó para la instalación del Congreso Provincial Estatal, conforme al artículo 9 adicional al decreto de convocatoria para el Congreso General Constituyente de la Nación Mexicana, el 13 septiembre.

Nació, en Colima, aún perteneciente a la provincia de Guadalajara, el 7 de octubre, Miguel Marcos del Rosario Brizuela García, quien luchó contra los franceses ya avecindados en Atemajac de las Tablas, hoy de Brizuela, precisamente en honor de este héroe jalisciense.

El 16 de noviembre, tomó posesión como Jefe Político Superior de la provincia de Guadalajara el General Luis Quintanar, antiguo colaborador de Iturbide a cuya persona lo ligaron siempre, y con este sello, fue pionero del federalismo en Jalisco que, por iniciativa de él y de otros, fue establecido al año siguiente.

1823

La guarnición tapatía se declaró, el 26 de febrero, partidaria del Plan de Casa Mata, proclamado por José Antonio Echauri el día 1 de este mes. Los integrantes de aquella informaron de su determinación al jefe político superior Luis Quintanar. El Plan de Casa Mata estaba contra Iturbide y su gobierno imperial.

Un bando del Gobierno de Jalisco anunció a los habitantes que se adoptaba el Plan de Casa Mata en contra del Gobierno de Iturbide, el 27 de febrero. Lo firmó el General Luis Quintanar a pesar de su filiación iturbidista.

Prisciliano Sánchez y Cayetano Portugal, en acuerdo con los representantes de los Estados de Michoacán, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, firmaron un memorial,

en el que exigían la convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente, que dotara al país de una ley fundamental, el 18 de abril.

El Gobernador *de facto* de Jalisco y la diputación provincial de Guadalajara, el 9 de mayo, declararon al Congreso General que mientras no se convocara a un Congreso Constituyente, la provincia no reconocería el Gobierno de México ni, por tanto, obedecería sus disposiciones. Dijeron también en su declaratoria que la provincia se inclinaba por la forma de gobierno representativo y federado, por lo que el Congreso local asumía las funciones de primera autoridad en la entidad. Las autoridades de Guadalajara exigieron el cumplimiento del Plan de Casa Mata a los dirigentes del país, el 12 de mayo.

El consulado de Guadalajara, agrupación de los comerciantes más ricos, manifestó su entusiasmo por el sistema federalista, el 21 de mayo.

El Poder Ejecutivo de la Nación, a cargo de un triunvirato, dispuso que en Jalisco se separara el mando político del militar, el 24 de mayo. Quedaría como Jefe Militar Luis Quintanar y como Jefe Político Superior el brigadier José Joaquín Herrera. El triunvirato estuvo constituido por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.

El poder central, representado por el triunvirato de Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, desplazó del mando político al General Luis Quintanar, el 26 de mayo. Una tropa dirigida por el comandante Manuel Fernández Aguado no dejó entrar al General José Joaquín Herrera, quien sustituiría a Quintanar.

Luis Quintanar, jefe político y militar de Guadalajara, el 1 de junio, dirigió una misiva al señor Lucas Alamán, Ministro de Relaciones Exteriores, y en ella le dijo que muy pronto le enviaría el “voto general de los pueblos de la Provincia Libre de Xalisco, denominada hasta ahora de Guadalajara, sobre constituir su forma de gobierno en República Federal.” A Quintanar se le acusó de iturbidista y separatista en varias ocasiones y él intentó denodadamente borrar esta imagen ante el poder del centro.

El Ayuntamiento de Guadalajara, el 2 de junio, obligó a los jaliscienses a prestar servicio militar de los 18 a los 50 años, puesto que quería formar una milicia nacional para seguridad de las instituciones. Al frente de esas milicias puso al Coronel de infantería Benito Ortiz y al Coronel de caballería José María Castañeda y Medina. Era Jefe Militar y Político el General Luis Quintanar, quien se encargó de la formación de ese cuerpo.

La diputación provincial levantó un acta, en que se declaró federalista, el 5 de junio. Se manifestó conforme con que la Ciudad de México fuera el centro de la unión de las provincias.

Al Estado lo llamaron Xalisco y lo consideraron libre y soberano en relación con leyes generales que no le conviniera obedecer y que hubiera expedido el Congreso, pero sería obediente con las leyes que le convinieran.

Nació el Estado Libre y Soberano de Jalisco, el 16 de junio, pues la diputación provincial terminó el Plan de gobierno Provisional, cuyo artículo primero decía así: "La Provincia conocida hasta ahora con el nombre de Guadalajara, se llamará en lo sucesivo Estado Libre de Jalisco." El naciente Estado de Jalisco contaba con 28 partidos, uno de los cuales era Colima. El Jefe Político y Capitán General Luis Quintanar Bocanegra y Ruiz fue nombrado Gobernador Provisional del nuevo Estado.

Siendo Presidente de la República Guadalupe Victoria, se publicaron las Bases para las Elecciones del Nuevo Congreso Constituyente, el 17 de junio.

Colima se separó del naciente Estado de Jalisco, el 20 de junio. Esta determinación se tomó para restarle fuerza a Luis Quintanar, abanderado del federalismo, pero acusado de iturbidista y a quien el centro le temía. El Congreso no ratificó la decisión de Colima en la persona del Coronel Anastasio Brizuela sino hasta el 30 de enero de 1824.

Se otorgó el nombramiento de Generala y Protectora Universal del Estado Libre y Soberano de Jalisco a la virgen de Zapopan (Basílica de Zapopan), de acuerdo con el decreto que siguió el Gobernador Provisional Luis Quintanar, el 21 de junio.

El Gobernador *de facto* Luis Quintanar Soto Bocanegra y Ruiz publicó un bando en el que informó a la ciudadanía de la reunión que tuvo, en Lagos de Moreno, con dos personas del triunvirato: Pedro Celestino Negrete y Nicolás Bravo, el 18 de julio.

El Congreso General Mexicano declaró Benemérito de la Patria, en grado heroico, al insurgente de Santa María de los Lagos Pedro Moreno González, el 19 de julio. La esposa de Pedro Moreno, Doña Rita Pérez de Moreno, se negó a recibir una pensión vitalicia del Supremo Poder Ejecutivo.

Prisciliano Sánchez publicó su Pacto Federal de Anáhuac, donde expuso sus puntos de vista acerca del federalismo y sus ventajas, el 28 de julio. Dicho Pacto contiene una serie de acusaciones contra el sistema federal, y sentó las bases para la República Federal y para las constituciones particulares de los Estados. El Gobierno del Estado hizo una edición de lujo de esta obra en 1988.

Se firmaron, después de casi un mes de pláticas, los Convenios de Lagos, por los que el naciente Estado de Jalisco se comprometía a obedecer las disposiciones del Supremo Poder y del Congreso Nacional, el 14 de agosto; a su vez el Gobierno del centro se obligaba a respetar el federalismo, modalidad aceptada ya por algunas provincias. Quienes intervinieron en los mencionados convenios eran Pedro Celestino Negrete, Luis Quintanar Bocanegra y Ruiz, Gobernador Provisional del Estado de Jalisco.

La Junta Gubernativa convocó a todos los partidos de la provincia a expresar su deseo de agregarse a México o a las recién creadas Provincias Unidad de América Central, el 24 de marzo.

El Congreso Mexicano decretó la libertad de Chiapas para decidir su anexión a México o a Guatemala.

Se realizó en Ciudad Real la declaración de federación de Chiapas a la República Mexicana con 96,829 votos a favor y 60,400 en contra, el 14 de septiembre.

1824

El Gobernador *de facto*, Luis Quintanar, ante la insistencia de María Josefa Gutiérrez, de Teocaltiche, para que pusieran en libertad a dos de sus hijos esclavos, firmó un decreto emitido por el Congreso, en el que ordenó la libertad de todos los esclavos sin excepción, en un plazo perentorio de ocho días, el 20 de enero.

El Congreso Constituyente Nacional declaró a Colima, el 30 de enero, que era uno de los ocho partidos de Jalisco, como territorio de la Federación. De nada valió la dura oposición de los diputados jaliscienses Juan de Dios Cañedo y Valentín Gómez Farías. Esto se hizo para restarle fuerza al General Luis Quintanar, Gobernador *de facto* del Estado de Jalisco.

En el Acta Constitutiva de la Federación de la República Mexicana, Jalisco apareció como Estado y Colima segregado ya de Jalisco, el 31 de enero.

El General José Joaquín Herrera destituyó al Gobernador Luis Quintanar, acusándolo de atropellos y de reaccionario turbidista, el 17 de junio. Quedó como Gobernador Interino de Jalisco José María Castañeda y Medina.

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, (Guadalupe Victoria) ocupó la dirigencia de México del 10 de octubre al 1 de abril de 1829.

El 18 de noviembre, fue distribuida la primer Constitución del Estado de Jalisco, en las plazas más importantes, construidas ex profeso por el Gobernador Provisional Juan Nepomuceno Cumplido. Los estrados estuvieron en la Plaza de Armas, en la Plaza de la Soledad y otro en la explanada de la Universidad.

Se promulgó la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual estaba integrada por 272 artículos, el 18 de noviembre. El territorio quedó dividido en ocho cantones. Guadalajara fue confirmada como capital del naciente Estado. El artículo 260 de la Constitución estableció que en todos los pueblos existirían escuelas de primeras letras.

Se llevó a cabo el juramento de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el templo de la Merced, ya que el Cabildo eclesiástico se opuso a que se llevara a cabo este acto en la catedral, el 19 de noviembre. El Congreso del Estado conminó a toda persona física o moral con la pérdida de sus garantías si se resistían a firmar la Constitución.

La Real y Literaria Universidad de Guadalajara levantó un acta donde se negaba a jurar la Constitución Política de Jalisco, en solidaridad con el Cabildo eclesiástico, el 24 de noviembre.

1825

I Legislatura Nacional, federalista, Primer Congreso Constitucional del 1 de enero de 1825 al 27 de diciembre de 1826.

1826. Nació, en Guadalajara, el 4 de julio, Pedro Moreno, General que luchó contra los invasores franceses y ofrendó su vida por la causa de la República. No confundirlo con el insurgente Pedro Moreno González, originario de Santa María de los Lagos, hoy Lagos de Moreno.

1827

Por el decreto 100 del Congreso del Estado de Jalisco, el 3 septiembre, se promulgó la Ley de Expulsión de los Españoles del suelo del Estado. Se les fijó un plazo de 20 días para salir de la entidad. Fue una iniciativa del Diputado Pedro Tamés.

Nació en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, el 3 septiembre, José María Bárcena, historiador y periodista.

1828

Salió a la luz pública el primer número del periódico *El Jalisciense*, órgano político de ciencias, artes y literatura, el 2 de junio. El epígrafe llevaba una frase latina de Horacio en su *Epístola ad Pisones: Tu, quid ego et populus mecumdesideret, audi* (Escucha lo que el pueblo diga por nuestra boca).

1829

III Legislatura Nacional, federalista, Tercer Congreso Constitucional del 1 de enero de 1829 al 30 de diciembre de 1830.

Nació, en Guadalajara, el 11 de octubre, José María Vigil, prolífico escritor, periodista, maestro, humanista y educador.

1830

Anastasio Bustamante y Oseguera, dirigente de México en su primer periodo del 1 de enero de 1830 al 14 de agosto de 1832.

Nació, en Guadalajara, el 8 de octubre, Francisco Márquez, quien murió defendiendo el Castillo de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847.

1831

IV Legislatura Nacional, federalista, Cuarto Congreso Constitucional del 1 de enero de 1831 al 28 de diciembre de 1832.

Guadalupe Montenegro y Gordiano Guzmán tomaron Sayula, el 2 de febrero, derrotando a la guarnición comandada por Leonardo Angulo. Realizaron este acto en franca rebeldía contra Anastasio Bustamante, quien encabezaba una rebelión contra el Presidente Guerrero. Montenegro y Gordiano se proveyeron de recursos en Sayula y se remontaron a la Sierra del Tigre. El Gobernador José Ignacio Herrera solicitó ayuda Federal para fortalecer la Ciudad de Guadalajara.

Nació en Guadalajara, Jalisco, Emeterio Robles Gil jurisconsulto, político, literato, orador y catedrático, el 3 de marzo.

El Congreso del Estado determinó, el 28 de abril, que las escuelas primarias, tanto de hombres como de mujeres, fueran supervisadas por los ayuntamientos y los párrocos del lugar, y también que éstos determinaran cuándo se concedería un permiso a particulares para tener escuelas privadas. Este mismo dictamen del Congreso declaraba perpetuos todos los empleos del Estado, salvo aquellos a los que la Constitución fijara un término.

1832

Falleció, el 8 de marzo, el escritor y filósofo Severo Maldonado, apoyo de Miguel Hidalgo y Costilla en el aspecto periodístico con *El Despertador Americano*. Fue párroco de Mascota. Murió ciego y olvidado, un hombre de ideas avanzadas; superó el liberalismo del siglo XVIII, acercándose al socialismo utópico de Saint Simón y de Fourier, de quienes ni sus obras conocían.

El decreto Núm. 454 del Congreso de Jalisco invitó a Manuel Gómez Pedraza a que asumiera la presidencia de la República y la instalara en Jalisco, el 6 de agosto. Recuérdese que el General Pedraza ganó las elecciones en 1828, cuando su oponente fue Guerrero, pero renunció a sus puestos y abandonó el país amagado por sus enemigos. El 5 de no-

viembre de 1832 sería llamado para ocupar la presidencia. El Congreso de Jalisco se anticipó a los acontecimientos en esta fecha.

José Ventura Melchor Ciriaco de Eca y Múzquiz de Arrieta, dirigente de México del 14 de agosto al 24 de diciembre.

Nació en Guadalajara, el 18 de octubre, el distinguido Abogado Esteban Alatorre.

Nació en Teocuitatlán, el 22 de octubre, José María Donato Guerra Orozco, cuando este pueblo pertenecía al cuarto cantón con cabecera en Sayula. Fue bautizado en la parroquia de San Miguel y registrado en el libro de bautismos Núm. 8 página 58, izquierda. Este hombre fue un sobresaliente militar, héroe en contra de los franceses.

Manuel Gómez Pedraza y Rodríguez, dirigente de México del 24 de diciembre al 31 de marzo de 1833.

1833

V Legislatura Nacional, federalista, Quinto Congreso Constitucional del 29 de marzo de 1833 al 15 de mayo de 1834.

Se fundó la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, la institución científica más antigua del país, el 18 de abril, por Valentín Gómez Farías.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por primera vez del 16 mayo al 3 de junio.

José María Valentín Gómez Farías, dirigente de México del 3 de junio al 18 de junio, en su primer periodo.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por segunda ocasión del 18 de junio al 3 de julio.

José María Valentín Gómez Farías, dirigió su segundo periodo al frente de México del 3 de julio al 27 de junio.

Nació Manuel M. González, Presidente de la República de 1880 a 1884, bajo cuyo gobierno se hizo obligatoria la educación primaria en algunos Estados de la República y se adoptó el sistema métrico decimal, nació en Matamoros, Tamaulipas, el 18 de junio.

Nació en Irapuato, el 19 de octubre, Pedro A. Galván, quien se inició en la milicia como Teniente a las órdenes del General Pedro Ogazón. Luego combatió en las filas liberales durante la Guerra de Reforma y contra los invasores franceses; en un combate perdió una pierna. Como Gobernador del Estado de Jalisco, aplicó en 1892 el decreto por el que se creó la Escuela Normal de Jalisco.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por tercera ocasión del 27 de octubre al 15 de diciembre.

El jalisciense José María Valentín Gómez Farías fue nombrado Presidente Interino de la República Mexicana, el 15 de diciembre, ocupando el cargo por tercera ocasión hasta el 24 de abril de 1834. Gómez Farías fue defensor del federalismo y gran reformista.

1834

Jalisco fue abanderado del federalismo, el 12 de abril. Esto quedó ratificado mediante un decreto (el Núm. 551) del Congreso, donde se invitó a los Estados de Michoacán, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí y Durango a formar una coalición para la defensa de las bases de Independencia, Libertad y Federación. Jalisco se obligó a pagar los gastos que esta coalición generara de manera proporcional.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por cuarta ocasión del 24 de abril al 28 de enero de 1835.

En Lagos de Moreno José María Zermeño se levantó contra el Gobierno de Pedro Tamés, quien diseminó un plan por Los Altos de Jalisco para terminar con una transformación liberal, el 12 de mayo. Fracásó al intentar tomar Guadalajara en julio de este mismo año.

Al imponerse el conservadurismo en Jalisco, el Gobernador de la entidad orientó las tesis conservadoras al control del aparato educativo. Restableció la Real y Literaria Universidad de Guadalajara junto con el Colegio de San Juan Bautista. Suprimió el liceo y el Instituto del Estado, el 1 septiembre.

1835

VI Legislatura Nacional, federalista, Sexto Congreso Constitucional del 4 de enero de 1835 al 24 de mayo de 1837.

Miguel Francisco Barragán Andrade, dirigente de México del 28 de enero al 27 de febrero 1836.

El Gobernador José Antonio Romero, impaciente en sus ideas centralistas, suprimió por decreto los ayuntamientos de Jalisco, el 22 de abril. Luego suprimiría la Legislatura, instituyendo las Juntas Departamentales.

Presentó su examen para obtener el título de Abogado el joven Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, el 15 de octubre. El jurado estuvo integrado por José Luis Verdía, Dionisio Rodríguez y Gutiérrez Mallén. Lo calificaron como sobresaliente instruido en la Jurisprudencia, por lo que de inmediato lo integraron en las actividades académicas.

1836

El tapatío José Justo Corro recibió la dignidad de Presidente de la República Centralista, el 27 de febrero. Terminó su gestión e 19 abril de 1837.

Nació en Guadalajara, el 3 de julio, Irineo Paz, liberal de acción, escritor y periodista por vocación. Fue autor de algunas novelas de carácter histórico, abuelo del premio Nobel de Literatura, Octavio Paz.

Falleció, en Guadalajara, José Toribio González, originario de Jalostotitlán, el 12 de julio; él fungió como el quinto Rector de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.

1837

VII Legislatura Nacional, centralista, Primer Congreso Constitucional centralista del 1 de junio de 1837 al 29 de diciembre de 1838.

Al ordenar el gobierno central el cierre del puerto de Mazatlán, San Blas resurgió y esto benefició a Jalisco, pues aún pertenecía a este Estado, el 17 de febrero.

El 18 de agosto, el Secretario de la Junta Departamental de Jalisco, Manuel López Cotilla, presentó al Gobernador Escobedo el Plan para el Arreglo de la Enseñanza Primaria en Jalisco, promulgado un año y un día después (19 de agosto de 1838). El plan estableció que en las escuelas la enseñanza sería mutua y el discente aprendería, al mismo tiempo, a leer, escribir y contar, así como urbanidad y doctrina cristiana; en las escuelas para niñas se enseñaría, además, a coser y a bordar; por ese plan se creó también el cargo de inspector escolar, y la Junta Departamental funcionaría como Junta de Instrucción Primaria y ella fijaría los métodos, los textos y la designación de profesores.

Anastasio Bustamante y Oseguera, dirigente de México del 19 de diciembre de 1837 al 18 de marzo de 1839.

1838

Manzanillo fue habilitado como puerto de altura, el 17 de mayo. Esto resultó benéfico para Colima y Zapotlán El Grande, porque posibilitó de inmediato el comercio con este lugar.

Nació, en Lagos de Moreno, José Rosas Moreno, el 14 de agosto, periodista que se refugió en León, Guanajuato, pues era perseguido por sus ideas liberales. Poeta romántico y fino fabulista a la altura de Iriarte y La Fontaine, fue un entrañable cantor de las tierras jaliscienses. *Campanas de la tarde* y *El ceniztle* son dos poemas que muchas personas recitaban de memoria por los años cincuenta.

1839

VIII Legislatura Nacional, centralista, Segundo Congreso Constitucional centralista del 1 de enero de 1839 al 31 de diciembre de 1840.

Louis Daguerre tomó la primera fotografía de la Luna, el 2 de enero.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por quinta ocasión del 18 de marzo al 10 de julio.

Nicolás Bravo Rueda, dirigente de México del 10 de julio al 19 de julio 1839.

La Junta Directiva de Instrucción Primaria expidió un reglamento para la carrera de maestro, el 1 de junio. En él se estableció, entre otras cosas, que al maestro que se le demostrara haber caído en un vicio, se le privaría de ejercer su profesión y se le recogería el título.

Se estrenó, en el teatro de Zacatecas, el drama caballeresco escrito por el poeta y dramaturgo jalisciense Fernando Calderón, intitulado *El Torneo*, el 18 de junio.

Anastasio Bustamante y Oseguera, dirigió por tercera ocasión el país del 18 de julio de 1839 al 22 de septiembre de 1841.

1840

Murió, en Guadalajara, el 4 de agosto, el Capitán, explorador y navegante José María Narváez, quien exploró el Golfo de México, de La Habana a Veracruz, de allí partió a Nueva Orleans, regresó a Veracruz y llegó hasta Honduras; recorrió también el océano Pacífico, desde San Blas hasta Alaska; hacia el oriente visitó Filipinas y Macao, y hacia el sur, Lima, la capital del Perú.

1841

IX Legislatura Nacional, centralista, Tercer Congreso Constitucional centralista del 1 de enero al 29 de septiembre de 1841.

Se inauguró el Teatro Nuevo México con la presentación de la obra teatral *El tornero*, drama caballeresco del dramaturgo tapatío Fernando Calderón, el 30 de mayo.

Las fuerzas del General Paredes Arrillaga se reunieron con las de Santa Anna fuera de la capital del país con el propósito de luchar contra Bustamante, el 22 de septiembre.

Francisco Javier Echeverría Migoni, dirigente de México del 22 de septiembre al 10 de octubre 1841.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por sexta ocasión del 10 de octubre al 25 de octubre de 1842.

1842

Nació, el 6 de febrero, en la calle del Tequesquite, hoy avenida Libertad, Guadalajara, Antonia Vallejo, pionera del periodismo en México, no sólo en Jalisco. También fue poeta. Como investigadora hurgó en los archivos del Beaterio y rescató mucho de su historia.

Por iniciativa de Manuel López Cotilla, Juan Gutiérrez Mallén y Manuel Ocampo, abrió sus puertas la Escuela de Artes y Oficios de Guadalajara en el antiguo Colegio de San Juan Bautista, el 1 de marzo.

Nació, en San Juan de los Lagos, Jalisco, el 24 septiembre, Pons Galindo, gran cantante, solista en la Orquesta Sinfónica Nacional de México.

Nicolás Bravo Rueda, dirigente de México del 26 de octubre al 14 de mayo 1843.

Se constituyó en Guadalajara la Junta Subdirectora, auxiliar de la Compañía Lancasteriana, a quien se había confiado la educación de todo el país, el 1 de diciembre. Fue nombrado vicepresidente de esta institución el eminente educador Manuel López Cotilla. El Presidente fue, por preeminencia, el Gobernador Mariano Paredes Arrillaga.

1843

Los encomenderos de Guadalajara, Compostela y Purificación pidieron permiso al Rey para esclavizar indios, el 5 de febrero. El Rey les negó la autorización, pero ellos lo siguieron haciendo. De hecho, ya lo hacían, pero querían permiso expreso del Rey para proceder con mayor impunidad.

Aniversario del fallecimiento del Licenciado Miguel Ramos Arizpe, el 28 de abril.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por séptima ocasión del 5 de mayo al 6 de septiembre.

Tomó posesión del Gobierno del Estado, por segunda ocasión, Antonio Escobedo, el 15 de mayo. Esta vez fue designado para ello por Antonio López de Santa Anna.

Se promulgaron, en Guadalajara, las Bases Orgánicas de la República Mexicana, que fueron redactadas por una Junta Nacional Instituyente, el 12 de junio; éstas tenían muy poca diferencia con las Siete Leyes de 1836, las que de hecho se restauraron ese día.

Siendo Presidente provisional Antonio López de Santa Anna se publicaron la Bases Orgánicas de la República Mexicana, constitución centralista y oligárquica, el 14 de junio.

José Valentín Raimundo Canalizo Bocadillo, dirigente de México del 4 de octubre al 4 de junio 1844.

1844

X Legislatura Nacional, centralista, Primer Congreso Constitucional del 1 de enero de 1844 al 29 de diciembre de 1845.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por octava ocasión del 4 de junio al 12 de septiembre.

El Presidente Valentín Canalizo dispuso que se recabara en el país una contribución extraordinaria de cuatro millones de pesos para recuperar el territorio texano, el 21 de agosto. A Jalisco le correspondieron 150,000 pesos, que no pudo cubrir, pues en las arcas apenas había 8,000 pesos. La Asamblea Departamental se convirtió en portavoz de la inconformidad, Antonio Escobedo, el Gobernador, se hizo el sordo y se declararon rebeldes al centro.

José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardos, dirigente de México del 12 de septiembre al 21 de septiembre 1844.

José Valentín Raimundo Canalizo Bocadillo, dirigente de México por segunda ocasión del 21 de septiembre al 6 de diciembre 1844.

El General Mariano Paredes Arrillaga salió de Guadalajara y se encaminó a Lagos de Moreno para reunir en ese lugar a los sublevados contra Santa Anna, el 13 de noviembre.

José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardos, dirigente de México del 6 de diciembre al 30 de diciembre 1844.

1845

El poeta y dramaturgo Fernando Calderón, originario de Guadalajara, murió el 18 de enero, en Ojo Caliente Zacatecas; en ese lugar destacó en la milicia y en la política. Se le considera protorromántico de México y de Hispanoamérica. Su producción política fue escasa. Destaca su poema *A una Rosa Marchita*. Algunos dramas fueron muy del agrado de aquella época.

Con un solemne *Te Deum*, en la catedral de Guadalajara, se celebró el triunfo del movimiento encabezado por Mariano Paredes Arriaga en contra de López de Santa Anna. El movimiento perjudicó a Santa Anna, pues éste terminó en la prisión, el 21 de enero.

Nació la cantante mexicana Angela Peralta, el 6 de julio.

Nicolás Bravo Rueda, dirigente de México del 28 de julio al 6 de agosto 1846.

1846

Mariano Paredes y Arrillaga, dirigente de México del 4 enero al 28 de julio.

Guadalajara fue declarada en estado de sitio, el 6 de junio, debido al levantamiento de los liberales de Jalisco en contra del Presidente de la República Mariano Paredes Arrillaga, porque pensó que la mejor defensa en contra de Estados Unidos de América era constituir al país en una monarquía, regida por un soberano español. El levantamiento de los jaliscienses se dio el 20 de mayo de 1845.

El señor José María Yáñez, al frente del Gobierno de Jalisco, y los liberales enfrentaron las tropas enviadas sobre Guadalajara por

Paredes Arrillaga dejó en el poder al General Nicolás Bravo, y se encaminó rumbo a Guadalajara para combatir al General José María Yáñez, que encabezaba la sublevación federalista en Jalisco, el 29 de julio.

Se levantó el sitio de la Ciudad de Guadalajara, pues el General Pacheco tuvo que salir a la Ciudad de México, donde requerían su ayuda, ya que los sublevados por el Plan de la Ciudadela tomaron prisionero al Presidente Mariano Paredes Arrillaga, el 11 de agosto. El movimiento encabezado por Santiago Xicoténcatl en favor del federalismo, el 20 de mayo, triunfó.

José Mariano Salas, asumió la presidencia del 6 de agosto al 23 de diciembre.

Se volvieron a instituir ayuntamientos en todos los lugares donde había un mínimo de mil habitantes, el 15 de octubre. Esto se implanto al triunfo del federalismo con el Gobernador José María Yáñez. Los centralistas habían suprimido los ayuntamientos casi 11 años atrás.

El Coronel Montenegro, al frente de la segunda brigada, integrada por dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y una compañía de artilleros con seis cañones, partió a luchar contra los invasores norteamericanos, el 16 de noviembre. Lucharían bizarramente en Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí y estados aledaños al Valle de México.

El Gobierno del Estado, ante la inminente invasión americana, decidió expedir letras con valor de dos millones de pesos, poniendo como garantía los bienes del clero, tanto del regular como del secular, el 19 de noviembre. Era Gobernador Interino Juan Nepomuceno Cumplido, quien además le impuso al Cabildo eclesiástico una aportación de 250,000 pesos.

José María Valentín Gómez Farías, dirigió por cuarta vez al país del 24 de diciembre de 1846 al 21 de marzo de 1847.

1847

El clero jalisciense protestó de manera airada por la disposición federal que le impuso una cuota de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) para enfrentar la invasión norteamericana, el 11 de enero.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por novena ocasión del 21 de marzo al 2 de abril.

Pedro María Bernardino Anaya Álvarez, ocupó por primera vez la presidencia de la República del 2 de abril al 20 de mayo.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por décima ocasión del 10 de mayo al 16 de septiembre.

La gente del General Mariano Paredes Arrillaga, Presidente de México, encabezada por Francisco Pacheco, no pudo impedir que los liberales federalistas, sitiados en Guadalajara, incorporaran refuerzos procedentes de Mazatlán al mando del comandante Agustín Zires, el 14 de junio. Eran 174 infantes, 60 caballos, 2 cañones y 600 fusiles.

El Congreso de la Unión solicitó a la Nación un préstamo de un millón de pesos para hacerle frente a la guerra contra los norteamericanos, el 19 de junio. A Jalisco le correspondió aportar la suma de \$ 123,450.00 (ciento veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos).

El cadete jalisciense Francisco Márquez murió en defensa del Castillo de Chapultepec, luchando contra los invasores norteamericanos, el 13 de septiembre. Igual suerte corrió el Coronel del Batallón de San Blas, Santiago Xicoténcatl, a quien Jalisco había confiado tal Batallón como aportación del Estado en la guerra contra el país del norte.

Manuel de la Peña y Peña, asumió las riendas del país del 16 de septiembre al 13 de noviembre.

Pedro María Bernardino Anaya Álvarez, ocupó la presidencia del 13 de noviembre al 8 de enero de 1848.

Por otro lado el Gobernador Joaquín Angulo nombró Jefe de las Milicias Cívicas a José María Yáñez, con el fin de coordinar el movimiento de resguardo ante la invasión yanqui, el 2 de octubre. Las milicias cívicas estaban formadas por enrolamiento de voluntarios y por medio de levas y dependían de los gobiernos de los estados.

Pedro María Bernardino Anaya Álvarez, ocupó por segunda vez la presidencia del 2 de noviembre al 8 de enero de 1848.

Murió en el convento de Guadalupe Zacatecas, el 18 de noviembre, el fraile franciscano Francisco Frejes, quien aportó a la historiografía jalisciense un gran acervo. Fue cronista de ese convento desde 1838. Escribió *Memoria histórica de los sucesos más notables de la conquista*, particularmente de Jalisco.

1848

Manuel de la Peña y Peña, ocupó la presidencia por segunda ocasión del 8 de enero al 2 de junio.

Se publicó la propuesta del Estado de Jalisco para formar una Confederación Continental Americana como respuesta a la invasión yanqui a nuestra Patria, el 25 de enero.

Luego de firmarse el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el padre Celedonio Domeco Jarauta proclamó, en Lagos de Moreno, la prosecución de la guerra contra Estados Unidos de América y el desconocimiento de las autoridades nacionales, el 22 de abril. Esto le traería la muerte.

Fueron promulgadas, con el nombre de *Actas de Reformas*, las modificaciones de la Constitución de 1824, elaboradas por el tapatío Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, pues así lo demandaban las instituciones del país, después de la Guerra contra Estados Unidos de América, el 21 de mayo.

José Joaquín Antonio Florencio de Herrera y Ricardos, dirigente de México por tercera ocasión del 3 de junio al 15 de enero 1851.

Don Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas se encargó de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, el 4 de junio, en el gabinete del Presidente José Joaquín Herrera. El 14 de noviembre de este mismo año, cinco meses después, terminó su gestión.

Se instaló el Gobierno Nacional de la capital de la República al concluir la invasión estadounidense, el 11 de junio.

El Gobernador Joaquín Angulo declaró, en un bando, que él estaba dispuesto a combatir cualquier motín que surgiera contra el gobierno Federal, por haber éste concertado la paz y firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo con Estados Unidos de América, el 19 de junio.

El 1 septiembre, al informar al Congreso, el Gobernador de Jalisco Joaquín Angulo mostró su desacuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que México perdió Texas, Alta California, Arizona y Nuevo México, pero terminó por alinearse con el gobierno Federal. Angulo fue el primer Gobernador Constitucional del segundo periodo federalista, de 1846 a 1853.

En vista de tanto bandolerismo y frecuentes asaltos, el Gobernador Joaquín Angulo expidió una ley, llamada Ley Tigre, que condenaba a muerte a ladrones y asesinos, el 12 sep-

tiembre. Todavía más, ordenó que los cadáveres de los ejecutados, según esa ley, fueran expuestos al público con este letrero: "Así castiga la ley al ladrón y al asesino."

XI Legislatura Nacional, federalista, Congreso de 1848 a 1849 .

El Gobierno de liberales moderados que presidía el Licenciado Joaquín Angulo, promulgó un nuevo plan de Enseñanza Pública para renovar esta última después del colapso económico y psicológico que causó la inversión norteamericana, el 25 septiembre. En él consideraba extinguir la Universidad, reabrir el Instituto del Estado y crear dos escuelas normales. El plan no se llevó a cabo hasta después de varios años.

1849

Un decreto del Congreso, el 21 de febrero, dispuso que el Gobernador Joaquín Angulo remitiera de inmediato 4000 pesos al Papa Pío IX, que fue desterrado de Roma.

El Papa Pío IX otorgó la Gran Cruz de la Orden Piana al jurista tapatío Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, el 12 de mayo.

El Ayuntamiento de San Juan de los Lagos invitó al Ayuntamiento de San Miguel El Alto a separarse del Estado de Jalisco y agregarse al Estado de Guanajuato, el 14 de julio.

El Congreso del Estado, por iniciativa de los diputados Leonardo López Portillo, Jesús López Portillo e Ignacio Aguirre, aprobó el permiso para imprimir las disposiciones sobre el fundo legal de los pueblos de Jalisco y el consiguiente reparto de las tierras indígenas, el 30 septiembre. No se cumplieron tales disposiciones, las cuales se habían establecido desde la independencia nacional.

Jesús Camina, Gregorio Dávila, Pedro Ogazón y otros liberales ofrecieron sus servicios en forma gratuita al Gobierno del Estado para ayudar a levantar el ánimo decaído de los jaliscienses, tras el impacto de la guerra contra Estados Unidos y del ominoso Tratado de Guadalupe Hidalgo, el 24 de diciembre.

1850

Murió, en San Luis de la Paz, Guanajuato, el Obispo Juan Gómez de Portugal (Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís), el 14 de abril, quien representó a Jalisco en el Congreso Constituyente de 1823. Él había nacido en Piedra Gorda, el actual Manuel Doblado, Guanajuato, pero estudió en el seminario de Guadalajara y fue catedrático durante diez años.

Fungió como cura de Zapopan de 1815 y 1830.

Nació en Guadalajara, el 26 de mayo, José López Portillo y Rojas, destacado político y escritor. En su novela *La parcela* se mostró conservador en el aspecto conceptual. En el aspecto formal la novela es de corte realista.

Murió, a los 33 años de edad, en la Ciudad de México, el 31 de mayo, el político y jurista Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas. Quien se afilió a los liberales moderados al terminar su carrera de abogado, a los 18 años. Fue autor de *Acta de Reformas*; reformas que se aprobaron el 18 de mayo de 1847 y en ellas se consignan las bases del juicio de amparo.

Se celebró en Guadalajara una velada fúnebre en honor de Josef Mariano Fausto Andrés Otero Mestas, y el señor Francisco Gómez Flores declaró en ella que Otero había pasado inadvertido en Jalisco, el 22 de junio.

Nació, en Guadalajara, el 20 de agosto, Bernardo Reyes, militar desde los 15 años. Durante la Intervención francesa, muy joven aún, participó en varias batallas. Fue Gobernador de Nuevo León en dos ocasiones. En 1910 los liberales de Jalisco lo apoyaron para la vicepresidencia, pero él rechazó la oferta y partió hacia el extranjero. Cuando volvió al país, intentó postularse en contra de Madero y con ello empezó su debacle.

XII Legislatura Nacional, federalista, Congreso 1850 a 1851.

Fue bautizado en Colotlán, el 23 de diciembre, Victoriano Huerta Márquez, nacido un día antes, hijo de un criollo y una mujer huichola. Él fue un brillantísimo alumno y maestro del Colegio Militar. Llegó a ser Presidente de México, a través del magnicidio del Presidente Madero y Vicepresidente José María Pino Suárez el 21 de febrero de 1913.

1851

José Mariano Martín Buenaventura Ignacio Nepomuceno García de Arista Nuez, ocupó la presidencia del 15 de enero al 5 de enero de 1853.

El Gobierno del Estado prohibió, el 28 de febrero, la extracción y venta del maíz en otras entidades federativas, puesto que la cosecha fue muy escasa en ese año.

Por decreto número 197, el 1 de abril, la Legislatura del Estado de Jalisco dispuso la anexión de los pueblos de Huainamota, San Juan Peyotán, Santa Teresa y Mesa del Tonati, que pertenecían a Santiago Ixcuintla, departamento de Sentispac, al departamento de Jesús María, hoy municipio de El Nayar.

La prensa de México comentó, el 6 de agosto, por medio de *El Universal*, que el candidato triunfador de las elecciones para Gobernador, del día 10 de julio próximo pasado, Jesús López Portillo Serrano, fue blanco de una serie de ataques, tanto de los radicales vencidos como de los ricos conservadores. Jesús era un liberal moderado.

Murió, en Guadalajara, el 30 de agosto, Juan Nepomuceno Cumplido y Rodríguez, quien fue miembro de la Sociedad Patriótica de Guadalajara. A la consumación de la independencia, se afilió al Partido Federalista y a la masonería. Fue Diputado del Congreso Constituyente mexicano con la Comisión de Agricultura y Diputado del Congreso Constituyente del Estado con las comisiones de Constitución y Justicia. Gobernador Interino a la muerte de Prisciliano Sánchez y al ser depuesto el gobierno federalista, se retiró de la política por más de cinco años.

1852

Blancarte dispuso al Gobernador Jesús López Portillo y colocó a Gregorio Dávila en el Poder, el 26 de julio. Éste fue un pleito entre liberales moderados y liberales radicales o puros. López Portillo huyó hacia Lagos de Moreno. María Blancarte era coronel de las milicias en Jalisco.

XIII Legislatura Nacional, federalista, Congreso 1852 a 1853.

Se reunieron prominentes conservadores y el Cabildo eclesiástico en el hospicio de Guadalajara, el 20 de octubre; allí decidieron promulgar el Plan del Hospicio. Entre los puntos esenciales de éste figuraron la realización de un Congreso extraordinario, el retorno de Santa Anna al poder con facultades de dictador y el desconocimiento del General Mariano Arista. El General José María Yáñez fue designado Gobernador y Comandante General.

Llegó a Tlaquepaque, enviado por el Presidente Mariano Arista, el General Vicente Miñón con la pretensión de arrebatar Guadalajara a los santanistas (Blancarte), el 24 de diciembre. Pero no contó con suficientes efectivos de guerra y, a los tres días, se regresó a rendirle cuentas al Presidente. Él arguyó que se le agotó el parque, pero se rumora que recibió soborno de los santanistas.

1853

Juan Bautista Loreto Mucio Francisco José de Asís de la Santísima Trinidad Ceballos Gómez Sañudo, ocupó la presidencia del país del 6 de enero al 6 de febrero.

Manuel Apolinario José María Ignacio Antonio Lombardini de la Torre, ocupó la presidencia del país del 7 de febrero al 10 de abril.

Los poblados de Colotlán y Huejiquilla sufrieron fuertes ataques de indígenas nómadas, provenientes del norte del país, el 5 de febrero. Pidieron auxilio al Gobernador José María Yáñez, pero éste no los atendió, pues estaba muy ocupado en defender las causas conservadoras y la dictadura de Santa Anna.

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón, dirigente de México por décimo primera ocasión del 21 de abril al 12 de agosto de 1855.

El dictador Antonio López de Santa Anna, el 7 de mayo, admitió en su gabinete al liberal Valentín Gómez Farías, por lo que el periódico *La Voz de Jalisco* publicó comentarios favorables a la actitud del Presidente de la República.

José María Arteaga, a quien Santa Anna impuso como Gobernador de Jalisco, decretó la suspensión de los ayuntamientos de Jalisco, con excepción de los de Guadalajara, La Barca, Sayula, Autlán y Colotlán, el 29 de julio. En Los Altos de Jalisco nada más dejó el municipio de Lagos de Moreno.

El dictador Santa Anna, apoyándose en el acta levantada en Guadalajara el mes anterior, estableció la dictadura absoluta por tiempo indefinido, el 16 de diciembre.

1854

Por el decreto número 44 del Congreso de Estado, se concedió pensión vitalicia a Luis Quintanar por haber sido Gobernador de facto del naciente Estado de Jalisco y caudillo de federalismo. La pensión fue de \$ 3,000.00 (tres mil pesos) anuales, el 24 de enero.

Se proclamó el Plan de Ayutla, comandado por el General Juan Álvarez, en el que se desconoció al Gobierno de Antonio López de Santa Anna, el 1 de marzo.

1855

Por la ribera del lago de Chapala fueron abatidos los generales Félix Vega y J. Castillejo, quienes pretendían derrocar al dictador Antonio López de Santa Anna. Félix Vega llevó a cabo, con los ilusos y adictos, el llamado Plan de Ayutla, el 18 de enero.

Ignacio Comonfort, Manuel García Pueblita y Ghilardi tomaron Zapotlán El Grande en la guerra contra Santa Anna, el 22 de julio. También intervinieron en esta acción el General jalisciense Gaspar Sánchez Ochoa y Santos Degollado.

El 16 de agosto, en plena Revolución de Ayutla, y cuando las tropas de Santos Degollado y Comonfort se aprestaron a tomar Guadalajara, el General Santiago Blanco, Ministro de Guerra de Santa Anna, salió de Guadalajara para sumarse a la rebelión de Rómulo Díaz de la Vega contra Santa Anna; éste debió huir del país el 31 de este mes, sin derramar sangre. Santos Degollado sería nombrado, por iniciativa de Comonfort, Gobernador Interino de Jalisco.

Martín Carrera Sabat, ocupó la presidencia del país del 15 de agosto al 12 de septiembre.

Rómulo Díaz de la Vega, ocupó la presidencia del país del 12 septiembre al 4 de octubre.

Juan Nepomuceno Álvarez Hurtado, ocupó la presidencia del país del 4 de octubre al 11 de diciembre.

José Ignacio Gregorio Comonfort de los Ríos, ocupó la presidencia del país del 11 de diciembre al 21 de enero de 1858.

Guadalajara se pronunció por el Plan de Ayutla, el 19 de agosto. Manuel Gambia, Gobernador y comandante general, reunió en palacio a todos los jefes y oficiales de la guarnición para leerles el acta de adhesión.

El General Ignacio Comonfort, el 29 de agosto, expidió el Estatuto del Estado, que supliría transitoriamente a la Constitución. Restituyó al Estado su antiguo territorio y garantizó a sus habitantes derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad, así como la libertad de prensa, y fijó los mecanismos para la designación de un Gobernador provisional.

El Presidente Ignacio Comonfort, el 31 de agosto, nombró Gobernador Provisional al General Santos Degollado y como Secretario General de Gobierno al Licenciado Pedro Ogasón, identificado con el partido liberal.

Ignacio Comonfort se reunió en Lagos de Moreno con Manuel Doblado y Antonio de Haro y Tamariz, el 16 septiembre. Ahí reconocieron a Juan Álvarez como Jefe de la revolución y aceptaron el Plan de Ayutla con las reformas de Acapulco, implantadas el 11 de este mes.

1856

José Ma. Vigil recibió el nombramiento de director del *Periódico Oficial del Estado*, el 26 de enero. El periódico se llamaba *El País*.

Se expidió la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos, el 25 de junio.

Por el convenio de Zapotlanejo, el 26 de julio, el Doctor Ignacio Herrera y Cairo se vio obligado a ceder el Poder Ejecutivo del Estado al General Anastasio Parrodi, nacido en La Habana, Cuba, en 1805. Parrodi había sido enviado por el Presidente Ignacio Comonfort, quien presentía que en Jalisco no iba a ser reconocido.

1857

Se promulgó, en Guadalajara, la Constitución de 1857. Se temían disturbios, pero no fue así. En cambio sí los hubo en Lagos y sobre todo en San Juan de los Lagos, donde un grupo de inconformes, comandados por Miguel Zermeño Muñoz, arremetió contra la co-

mitiva que leería la Carta Magna. Se inició un tiroteo y Miguel Zermeño Muñoz murió, el 12 de abril.

Nació en Guadalajara Luis Pérez Verdía, el 13 de abril, quien estudió en el Liceo de Varones y en la Escuela de Jurisprudencia, donde obtuvo el título de abogado. Fue maestro del Liceo, enseñó Historia y Cronología. Fue Diputado local y federal tres veces y diplomático. Escribió varias obras, entre ellas una biografía de Prisciliano Sánchez e *Historia Particular del Estado de Jalisco*.

Nació, en Guadalajara, el 1 de agosto, Luis Silva y Álvarez Tostado, canónigo que dejó huella en su tierra por su labor como segundo director del orfanatorio del Sagrado Corazón, que después se convirtió en el Colegio Luis Silva. El 13 de noviembre 1881, a los 24 años de edad, se ordenó sacerdote, y el 13 de noviembre de 1892, se hizo cargo de la mencionada institución. Fue benefactor de su ciudad natal, donde murió en 1918.

Se instaló, el 3 de agosto, el Congreso Constituyente de Jalisco y, con gran prisa, se comenzaron las juntas preparatorias, debido a que el Congreso Nacional Constituyente empezó sus trabajos el 18 de febrero de 1856. En Jalisco el problema era la falta de *quorum* en las reuniones de los diputados.

Se descubrió una conjura contra la Constitución de 1857, el 7 septiembre. Estaban involucrados muchos respetables ciudadanos y ciertos militares de alto rango. Todos ellos fueron procesados y castigados sin considerar posición ni grado.

Se inauguró la primera exposición de pinturas de que se tenga noticia en el Estado, el 15 septiembre. Ésta se debió a la iniciativa de la *Sociedad Jalisciense de Bellas Artes*. Se exhibieron obras de 43 artistas, entre los que se contaban 15 damas. Había obras de Felipe Castro, Jacobo Gálvez, Espiridión Carreón, Gabriel Zelayeta, Pablo Valdés, Gerardo Suárez y José Antonio Castro, entre otros.

XIV Legislatura Nacional, Legislatura I del 8 de octubre al 19 de diciembre de 1857.

En el interinato de Gobierno del General Anatasio Parrodi se promulgó la Constitución Política de Jalisco, el 6 de diciembre. Lo hizo para acallar rumores que lo involucraban en la derogación de la Constitución Federal.

Grupos liberales de Jalisco se opusieron al Plan de Tacubaya y el Congreso local se manifestó públicamente contra dicho plan, el 20 de diciembre.

En sesión extraordinaria, el Congreso del Estado repudió el Plan de Tacubaya, el 21 de diciembre; además determinó que mientras se establecía el orden constitucional en la Ciudad de México, el Estado debía reasumir su soberanía para así dictar lo conducente y reprimir cualquier sedición en Jalisco.

1858

Se instaló en Guadalajara, la *Convención Federal de Estados Coligados*. Representantes de Colima, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Zacatecas y Aguascalientes firmaron dicha convención. Este organismo fue creado para defender la Constitución de 1857, conservar la unidad nacional, restablecer la paz y luchar contra los anticonstitucionalistas del Plan de Tacubaya, el 17 de enero.

Benito Pablo Juárez García, fue designado como cabeza del país del 19 de enero al 18 de julio de 1872.

Félix María Zuloaga Trillo, ocupó la presidencia del país del 23 de enero al 23 de diciembre.

Manuel Robles Pezuela, ocupó la presidencia del país del 23 diciembre al 21 de enero de 1859.

Después de promulgarse el Plan de Tacubaya, Benito Juárez llegó a San Pedro Tlaquepaque con sus ministros, el 14 de febrero. Luego se trasladó a Guadalajara, y esta capital se convirtió así en sede del Ejecutivo. El Gobernador sustituto Jesús Camarena puso a disposición del Presidente el Palacio de gobierno y cambió su despacho al edificio del Ayuntamiento.

La Convención de los Estados Coaligados interrumpió sus trabajos por respeto al Presidente Benito Juárez, quien se encontraba en ejercicio de sus funciones en Guadalajara, el 17 de febrero.

Se designó como sede del poder Legislativo Federal el edificio del Instituto de Ciencias, contiguo al templo de la universidad, mientras permaneciera en Guadalajara el Presidente Benito Juárez, el 21 de febrero.

El Presidente Juárez y su gabinete salieron de Guadalajara con destino a Veracruz, vía Manzanillo-Panamá y Nueva Orleans, el 20 de marzo. En Veracruz estableció su gobierno apoyado por el Gobernador Gutiérrez Zamora.

El Ejército liberal tomó posesiones en Guadalajara a cañonazos, el 5 de junio. Se apoderó del hospicio, donde estableció el cuartel General y el asiento del Ejecutivo, de San Juan de Dios, del hospital de Belén y del convento de Santo Domingo, que era el objetivo central.

Murió, en la Ciudad de México, el 5 de julio, el ilustre jalisciense Valentín Gómez Farías a la edad de 77 años. Este hombre fue un gran reformador, honestísimo gobernante y eminente catedrático; en varias ocasiones Presidente Interino de nuestra República. Fue sepultado en el desaparecido panteón de Santa Paula y, en 1933, sus restos se trasladaron a la Rotonda de los Hombres Ilustres.

El Gobernador Francisco G. Casanova, comandante militar de los conservadores, se enfrentó al Ejército Constitucionalista, el 17 septiembre. Casanova fue derrotado de manera contundente.

1859

José Mariano Salas, asumió la presidencia por segunda ocasión del 21 de enero al 2 de febrero.

Miguel Gregorio de la Luz Atenógenes Miramón y Tarelo, asumió la presidencia del país del 2 de febrero al 13 de agosto de 1860.

Ramón Corona tomó la ciudad de Tepic sin resistencia, pues los conservadores huyeron al saber la derrota que sufrió Lozada en las Lomas del Espino, el 11 de junio. En esta batalla murió el General Bonifacio Peña y por ello Ramón Corona tomó el mando de las fuerzas constitucionalistas. Ramón Corona se vio obligado a evacuar Tepic ante la proximidad de Leonardo Márquez.

Llegó a Lagos de Moreno el General liberal Jesús González Ortega, procedente de Silao, donde venció al General conservador Miguel Miramón Tarelo, el 14 septiembre.

1860

Miguel Gregorio de la Luz Atenógenes Miramón y Tarelo, asumió la presidencia del país por segunda ocasión del 15 de agosto al 24 de diciembre.

José Ignacio Pavón, asumió la presidencia del país del 13 de agosto al 15 del mismo mes.

1861

Nació Aureliano hijo de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 2 de enero.

Murió Joaquín Angulo, Abogado, militar, Magistrado y Gobernador de Jalisco. Destacó combatiendo en la intervención norteamericana, el 5 de febrero.

Por solicitud del Gobernador Pedro Ogazón, el edificio del seminario que estaba expropiado fue cedido por el Licenciado Benito Juárez a Jalisco, el 2 de marzo. Hoy este inmueble ocupa el Museo Regional de Guadalajara.

Francisco González Bocanegra, autor de la letra del Himno Nacional, murió en la Ciudad de México, el 11 de abril, fue inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

La circular Núm. 29, el 17 de mayo, que en realidad fue un decreto de Gobierno, firmada por el Licenciado Ignacio L. Vallarta, como Secretario de Despacho, ordenó a los jefes políticos de Catón restituir a los indígenas los terrenos y bienes de que hasta ese día había sido despojados. El clero administraba los terrenos de las famosas cofradías que les pertenecían a los indígenas.”

Falleció en Llanos de Salazar, Estado de México, Santos Degollado, el 15 de junio, promotor de la Reforma inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

El señor Ignacio Acal fue designado primer bibliotecario de la Biblioteca Pública del Estado, el 15 de agosto.

Sola y enferma, murió en su tierra natal, San Juan de los Lagos, el 27 de agosto, Doña Rita Pérez de Moreno, quien ofrendó a su esposo, Pedro Moreno, y a sus tres hijos a la causa de la independencia. Rechazó una pensión que le ofreció el gobierno Federal.

XV Legislatura Nacional, Legislatura II del 9 de abril de 1861 al 25 de abril de 1863.

Murió en Guadalajara, el 27 de octubre, el ilustre político, educador y escritor Manuel López Cotilla.

El Gobernador sustituto Ignacio L. Vallarta publicó un llamado a todos los jaliscienses en edad de tomar las armas para que se alistaran a defender la Nación, pues el conflicto con España era inminente, el 23 de diciembre.

1862

El Cabildo eclesiástico de Guadalajara protestó enérgicamente por la invasión francesa, el 13 de mayo. Había que abonarle a este Cabildo que muy probablemente no conocía el triunfo de las tropas mexicanas en Puebla.

Un decreto, signado por Benito Juárez, el 30 de agosto, suprimió los cabildos eclesiásticos de la República, menos el de Guadalajara; el artículo segundo de ese documento señalaba "que se concedía tal beneficio por su patriótico comportamiento con la beligerante Intervención Francesa y durante el tiempo que ésta durara en Jalisco."

Nació, en Lagos de Moreno, el 2 septiembre, el poeta Antonio Moreno y Oviedo. Entre sus obras figuran *Después del naufragio*, *Incienso en el rescoldo* y *Pátina*. Los críticos dicen que *Incienso en el rescoldo* es la obra que alcanzó mayor depuración.

El 15 de noviembre, por órdenes de Benito Juárez, asumió el Gobierno de Jalisco el General Manuel Doblado, pues el propio Gobernador Pedro Ogazón lo solicitó porque se sintió impotente ante la ola de asaltos de la gavilla de bandoleros, que día a día proliferaban.

1863

El Congreso concedió al Presidente Juárez facultades omnímodas por todo el periodo que durara la ocupación francesa, tras el ascedió y la caída de la Ciudad de México en poder de las tropas intervencionistas.

Juárez marchó con su gabinete rumbo al norte del país.

Triuhfaron las guerrillas veracruzanas en el combate de Camarón, después de la heroica resistencia de un regimiento de la legión extranjera.

Agotados los víveres, tras un sitio de 62 días, Comonfort fue derrotado en San Lorenzo al intentar introducir alimentos a Puebla. Rendición de esta ciudad.

El General González Ortega ante la imposibilidad de defender la Ciudad de Puebla, se rindió.

Llegó a la Ciudad de México la vanguardia del ejército francés, donde asentó su gobierno.

Dos días más tarde, Forey arribó con el grueso de su ejército. Forey informó que no se derogarían las principales leyes de Reforma.

A mediados de año, las tropas francesas y sus aliados conservadores se desplegaron a lo largo de la República.

Se organizó la junta de notables y más tarde se integró la Asamblea Constituyente.

Crisis ministerial en el Gobierno de Juárez. Se propuso el establecimiento de una monarquía y se designó a Juan N. Almonte, al General Mariano Salas y al arzobispo de México, Antonio Labastida, como integrantes del Congreso de la regencia que gobernaría a México hasta la llegada del soberano.

Se designó una comisión que se encargaría de ofrecer el trono al archiduque Maximiliano de Austria.

Llamado por Napoleón, Forey entregó a Bazaine el mando del cuerpo expedicionario francés. Bazaine, secundado por los generales Tomás Mejía y Leonardo Márquez, emprendió, al finalizar el año, una vigorosa campaña hacia el interior y el occidente del país.

Llegó a México, en sustitución de Dubois de Saligny, el Márques Charles Francois F. de Montholon.

Nació, en el mineral de San Sebastián, el 6 de febrero, perteneciente en ese entonces al cantón de Mascota, Amado Aguirre Santiago, quien participó en el ejército carrancista al mando de Manuel M. Diéguez. Fue también Diputado del Congreso Constituyente y Subsecretario de Agricultura y Fomento.

Nació Don Belisario hijo de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 25 de abril de 1863 en Comitán de las Flores, Chiapas.

Ferdinand Maximilian Joseph Von Habsburg Lothringen conocido como Fernando Maximiliano José de Habsburgo Lorena, fue designado como cabeza del segundo Imperio de México del 11 de junio al 15 de mayo de 1867.

Nació Francisco León de la Barra, Presidente Interino a la renuncia de Porfirio Díaz, en la Ciudad de Querétaro, el 16 de junio.

Fue bautizado por el señor cura Don Eligio Velasco, en la iglesia de Santo Domingo en Chiapas, Don Belisario Domínguez Palencia, el 12 de julio.

XVI Legislatura Nacional, Legislatura III del 20 de octubre de 1863 al 1865.

Nació César hijo de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 11 de diciembre.

1864

Para el 3 de febrero, el ejército francés ocupó las principales poblaciones de la República Mexicana. Maximiliano recibió en Bruselas las actas en que, según partidarios del Imperio, la Nación mexicana lo postulaba para emperador.

En Francia, el cuerpo Legislativo censuró la intervención en México.

El Secretario de Estado norteamericano, William L. Dayton, copió la resolución por la que la Cámara de Representantes se opuso al reconocimiento de la monarquía en México. Maximiliano aceptó la corona de México.

Se firmaron los tratados de Miramar.

Intento de Napoleón III de debilitar el poderío norteamericano a través del apoyo a la causa de los confederados durante la guerra de secesión.

El ejército francés continuó avanzando hacia el norte.

Llegaron a Veracruz Maximiliano y Carlota. Dos semanas después, entraron a la capital. Juárez se trasladó a Monterrey Maximiliano emprendió un viaje al interior del país.

En Dolores, Guanajuato, Maximiliano vitoreó al cura Hidalgo, con escándalo de los conservadores.

Con el pretexto de hacer respetar su "neutralidad" en la guerra contra Francia, el gobierno norteamericano embarcó un cargamento de armas adquirido por agentes mexicanos en las Unión Americana.

El Presidente Juárez abandonó la Ciudad de Monterrey ante la amenaza francesa, y se dirigió hacia el Estado de Durango. Los franceses ocuparon la Ciudad de Monterrey. Juárez estableció su gobierno en Chihuahua, en donde permaneció por dos años y se refugió en Estados Unidos de América.

Encuentros de ramas, favorables a los mexicanos, en San Pedro y en Los Veranos, Sinaloa.

Murió en Guadalajara, el 18 de diciembre, José Justo Corro, quien fue Presidente Interino de la república centralista en 1836. A su muerte, era Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

1865

El Imperio desarrolló una política económica que lo llevó a la ruptura con la Iglesia.

El gobierno republicano de Juárez se replegó en Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, Chihuahua.

Los norteamericanos suspendieron el aprovisionamiento de armas a los franceses.

Durante los primeros meses los republicanos recuperaron importantes plazas de el norte, Napoleón III nombró al Marqués de Montholon, Ministro Plenipotenciario en Washington, a fin de obtener el reconocimiento del Imperio de Maximiliano por el gobierno norteamericano.

Al conocer la orden de envío de refuerzos franceses al norte, el General Mariano Escobedo ocupó el punto denominado Angostura, en donde el 1º de junio se libró un combate que, al ser ganado por los mexicanos, mostró la disciplina y buena organización que habían alcanzado las tropas liberales.

Llegó a la Ciudad de México Alphonse Dano, sucesor del marqués de Montholon.

Por decreto de Maximiliano, se restituyó a las comunidades indígenas su personalidad jurídica y el derecho a la posesión de sus tierras, por lo que se le adhirió Manuel Lozada.

Después de terminada la guerra civil norteamericana, el gobierno estadounidense declaró a Francia y a Maximiliano que no toleraría la continuación del Imperio en México. Andrew Jonson, Presidente de los Estados Unidos Americanos, declaró que el Gobierno de Washington no reconocería más gobierno en México que el de Juárez.

Decretó Maximiliano la pena de muerte para los republicanos que estuvieran armados al ser aprehendidos.

Convenio entre el Ministro de Maximiliano, José Fernando Ramírez y el Ministro francés Dano, en el que se fijó la suma que México debía pagar a Francia, aunque sin comprender en ellas las reclamaciones de Jecker.

Crisis en el Gobierno de Juárez; se expidieron dos decretos: el primero, ampliando el periodo presidencial, así como el del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, hasta que fuera posible celebrar nuevas elecciones; por el segundo, se sometería a González Ortega a un proceso cuando regresara al país.

Ante la ausencia de ejércitos liberales bien constituidos, los republicanos hicieron de la táctica de guerrillas la base de sus operaciones.

Las fuerzas liberales continuaron defendiendo la soberanía e independencia nacionales.

El patriota Lauro Montenegro fue sacrificado el 15 de enero en Techaluta por los invasores franceses. Techaluta adquirió el agregado de Montenegro desde 1899.

Nació Dolores hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 6 de marzo.

Murió en la ciudad de San Luis Potosí, Ponciano Arriaga, el 12 de julio, abogado, periodista, orador y político liberal.

1866

Napoleón comunicó a Maximiliano la necesidad de fijar un término de la ocupación francesa.

Llegó a México un representante de Napoleón para arreglar con Maximiliano el retiro de las tropas francesas.

El gobierno norteamericano impidió la salida de refuerzos belgas y austriacos destinados a México.

Juárez determinó la creación del Cuerpo del Ejército de Occidente.

Carlota salió de la Ciudad de México rumbo a Veracruz y de ahí se embarcó a Europa. Maximiliano se dirigió a Orizaba.

Llegó François Castelnau, Embajador de Napoleón, a la Ciudad de México, con la misión de persuadir a Maximiliano para que abdicara, Napoleón II anunció el retiro total de las tropas francesas para la primavera de 1867, las naciones europeas que prestaban ayuda a la causa de Maximiliano decidieron aliarse a los conservadores y reorganizar el ejército imperial.

Maximiliano se entrevistó con Márquez y Miramón en Orizaba; decretó la organización de un ejército mexicano compuesto por tres cuerpos, al mando de Miramón, Márquez y Mejía.

La desunión entre los conservadores mexicanos fue una realidad, siendo especialmente pronunciando el descontento entre el clero. Lo que favorecía a la causa liberal. Seward comunicó al comandante de las fuerzas norteamericanas en Brownsville, Texas, la prohibición de auxiliar y dar armas a cualquiera de las partes beligerantes en la guerra de México.

Los Estados Unidos de América se apropiaron la zona de El Chamizal; primera reclamación de Juárez ante el Gobierno de Johnson.

Retiro de tropas francesas del territorio mexicano. Debilitamiento de las fuerzas del Imperio.

Continuaron las victorias republicanas; el gobierno decidió dejar Paso del Norte (Ciudad Juárez), donde había establecido su gobierno, y se dirigió a la Ciudad de México. Matamoros, Monterrey, Saltillo y Tampico se recuperaron por los juaristas.

Las fuerzas liberales continuaron ganando terreno, lo que permitió al Presidente regresar a la Ciudad de México.

El General imperialista Ignacio Gutiérrez aprehendió al General Republicano Antonio Neri, el 3 de junio, quien radicaba indultado en Guadalajara. El General Gutiérrez pretendió enviar a su prisionero en una cuerda que partía para Yucatán. El Comisario Imperial Jesús López Portillo se interpuso y lo dejó de nuevo en libertad. Esto le valdría al Licenciado Jesús López Portillo ser separado de su cargo.

En la época de pleno imperio de los franceses, hubo una función de ópera en el Teatro Alarcón, hoy Degollado, de Guadalajara, el 6 de octubre. Al cantarse la partitura I Puntoni de Bellini, donde se hacía alusión a la libertad, se manifestó la conciencia de los tapatíos, quienes lanzaron vivas a la libertad y mueras al imperio. Por supuesto, intervino la policía y hubo algunas aprehensiones.

1867

Disolución de la Iglesia como corporación económica establecida.

Se fortaleció la burguesía agraria al beneficiarse con la nacionalización de los bienes del clero.

Ofensiva contra las comunidades indígenas por parte de la nueva clase propietaria.

Maximiliano rehusó acompañar a los franceses cuando se retiraran, decidió que asumiría el mando personal de sus tropas y movilizó su centro de operaciones de la capital de Querétaro. Debilitamiento de las fuerzas del Imperio.

Continuaron el avance liberal hacia la capital de la República.

A mediados de febrero, Maximiliano y algunos conservadores llegaron a Querétaro. Rendición de Maximiliano y de sus fuerzas. El archiduque fue trasladado al convento de la Cruz en calidad de prisionero.

Se instaló el Consejo de Guerra en el exconvento de Capuchinas.

Proceso y sentencia de muerte a Maximiliano, Miramón y Mejía. Ejecución de los mismos, en el cerro de las Campanas.

Víctor Hugo escribió a Juárez, abogando por la vida de Maximiliano. Apelaciones para que se perdonara la vida a Maximiliano, pero de manera firme Juárez se rehusó a hacerlo.

Los republicanos cercaron la Ciudad de México.

Fin del segundo Imperio. Restauración de la República. Fueron candidatos a la presidencia Benito Juárez y Porfirio Díaz; ambos gozaban de extrema popularidad después de la derrota. Juárez asumió la presidencia y Lerdo de Tejada ocupó la Suprema Corte de Justicia.

Se lanzó la convocatoria para la elección de diputados, miembros la Suprema Corte y Presidente. Se concedió a los miembros del clero derecho de voto. La convocatoria propuso cambios en la Constitución.

Por instrucciones del Presidente Juárez, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública nombró una comisión formada por Gabino Barreda, Francisco y José Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado y Eulalia María Ortega.

Por la Ley Martínez Castro se hizo obligatoria la enseñanza primaria y se dio a ésta una orientación positiva. Nuevos lineamientos dentro de la educación elemental y media.

Los lerditas y los porfiristas se apusieron a la política de Juárez. Porfirio Díaz contó con el apoyo del grupo que se opuso a la convocatoria para las elecciones de este año. A raíz de la convocatoria que lanzó el Gobierno de Juárez, y que fue interpretada como violación a la Constitución, los grupos opositoristas liberales comenzaron a ofrecer apoyo a los porfiristas y a los lerdistas.

El General Ramón Corona, después de atravesar sin incidente el territorio de Tepic, tomó el 14 de enero a Guadalajara, adelantándose al ejército de occidente, es decir, al General Eulogio Parra, que había vencido a los franceses en La Coronilla.

El General Ramón Corona promovió una junta de liberales para organizar el Gobierno de Jalisco. La junta acordó nombrar Gobernador Provisional a Antonio Gómez Cuervo. El General Corona, con las facultades que el Presidente Juárez le otorgó, dictó el decreto de nombramiento. Alfonso Lancaster Jones fue designado Secretario del Despacho, el 16 de enero.

Murió fusilado el Emperador Maximiliano, el 19 de junio.

Aniversario de la victoria de las armas nacionales sobre el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, el 21 de junio.

Nació Carlota hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 24 de junio.

Benito Juárez decretó la extinción del séptimo cantón, que era Tepic, y lo erigió en distrito militar, dependiente del gobierno Federal, el 7 de agosto. Nombró Jefe Político a Juan San Román. Esto lo hizo debido a la resistencia ofrecida por Nayarit al triunfo de los liberales y con el fin de poner un control sobre este territorio.

XVII Legislatura Nacional, Legislatura IV del 8 de diciembre de 1867 al 29 de mayo de 1869.

1868

Primera Ley de Amnistía. La política seguida después del triunfo sobre el Imperio, fue de amplia amnistía.

Con capital norteamericano se fundó la primera compañía de petróleo en México: Compañía Explotadora del Golfo Mexicano "La Constancia", en Papantla, Veracruz.

Julio López Chávez encabezó el primer movimiento campesino de contenido socialista.

Juárez adoptó un sistema para establecer colonias agrícolas-militares en las zonas amenazadas por los indios bárbaros del vecino país del norte.

El Gobernador de Jalisco Emeterio Robles Gil publicó un decreto por el que prohibió la enseñanza de la religión en los establecimientos oficiales, el 1 de octubre. Comenzaba la reforma educativa de Benito Juárez en Jalisco.

1869

Levantamientos contra el gobierno juarista en Puebla, Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí, y Jalisco; los disturbios fueron prolongados. En todas partes el gobierno pudo sofocar estas rebeliones.

Se expidió la segunda ley de amnistía.

Ignacio Manuel Altamirano fundó la revista *El Renacimiento*, que se convirtió en órgano de difusión del romanticismo mexicano.

Se publicó *Observaciones sobre la influencia del comercio extranjero en la industria nacional y conveniencia de restringirlo*, de Manuel Orozco y Berra.

Juárez promulgó la ley que estableció la libertad de conciencia como derecho natural y la inviolabilidad de su ejercicio; se otorgó la libertad de cultos.

En las elecciones para diputados se cometieron fraudes. Comenzó la escisión de las facciones progubernistas entre lerdistas y juaristas. Sebastián Lerdo de Tejada pretendió la creación de un partido.

Legislación arancelaria.

Se publicaron los periódicos *El Elector*, *La Oposición*, *El Monitor Republicano* y *El Globo*, contrarios al gobierno.

Formación del *Partido Liberal Constitucional*, acatando la convocatoria.

La Constitución de 1857 como símbolo del partido, declaró en su programa que la Constitución no podía cambiarse.

Nació, en Guadalajara, Javier Tizoc Martínez Suárez, el 7 de febrero, indio de raza pura, pintor cosmopolita, que recibió premios en el extranjero, donde terminó como maestro de pintura y dibujo. Viajó a Estados Unidos de América y a Europa, donde se conserva casi toda su obra, excepto la que posee el Museo Regional de Guadalajara.

Nació en Molango, Hidalgo Felipe Ángeles, el 13 de junio, hombre clave de las fuerzas villistas y uno de los principales promotores de la Convención de Aguascalientes.

Por un extremo de Guadalajara entraba la virgen de Zapopan (Basílica de Zapopan) en su visita anual, el 13 de junio. Este hecho que coincidió con la firma del Acta de Independencia, le valió el título de Generala y Soberana de Jalisco en septiembre de este mismo año. En 1734, el mismo día, ya había sido nombrada Patrona de Guadalajara.

Se hizo realidad la separación de la Iglesia y el Estado en Jalisco, el 20 de julio. Era Gobernador Antonio Gómez Cuervo, quien, perdonado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejercía su cargo de nueva cuenta. Fue suspendido del cargo en el año 1868.

XVIII Legislatura Nacional, Legislatura V del 23 de septiembre de 1869 al 31 de abril de 1871.

1870

Se aprobó la Ley de Amnistía.

La política económica tendió a una reducción de impuestos, como medida para activar la economía nacional.

Expansión de las vías de comunicación. Ampliación del servicio telegráfico; se concluyó el ferrocarril de la Ciudad de México a Veracruz. Se intensificaron las inversiones de capitales ingleses, norteamericanos y franceses.

Matías Romero, Secretario de Hacienda, se mostró partidario de la supresión de alcabalas.

Cualquier Estado que hubiera abolido este impuesto no tendría que pagar la contribución federal.

El Gobernador de Zacatecas, Trinidad García de la Cadena, expidió un plan que desconocía a Juárez y demandó que la presidencia fuera devuelta a González Ortega, a quien legalmente pertenecía.

Los sublevados contra el Gobierno de Benito Juárez, al frente de los cuales estuvo Trinidad García de la Cadena, entraron en Guadalajara, el 15 de enero, por la garita de San Pedro, pero cuando se enteraron de que el General Sóstenes Rocha los perseguía, enfilaron rumbo al sur del Estado.

El Coronel Florentino Carrillo declaró la plaza de Guadalajara en estado de sitio, a pesar de que las fuerzas pronunciadas de García de la Cadena se habían marchado hacia el sur del Estado. Florentino asumió el Poder Ejecutivo y la comandancia militar, el 17 de enero.

El Ayuntamiento de León, Guanajuato, y el de Lagos invitaron a los ayuntamientos de Jalostotitlán, San Juan de los Lagos y San Miguel El Alto a unirse para formar un nuevo Estado, el 26 de julio. En esos tiempos estaba de moda el separatismo. En Jalisco no prosperó.

Nació en Tepic, el 27 de agosto, el poeta Amado Nervo autor, entre otras obras de *Serenidad*, *Elevación*, *Plenitud* y *La amada inmóvil*.

Nació, en Ciudad Guzmán, el 3 septiembre, José María Arreola, sacerdote sabio, estudioso de la Antropología, lenguas, ciencias físicas y naturales. Estableció el observatorio del seminario de Zapotlanejo, y en él, una sección de Vulcanología, donde se estudiaban y registraban las erupciones del volcán de Colima. Zapotlán fue conocido en el mundo entero gracias a José María Arreola.

Nació, en Ahualulco, Jalisco el 21 de septiembre, Luis Manuel Rojas Arreola, gran revolucionario que buscó el periodismo como vehículo de sus grandes ideas, y así dirigió la *Gaceta de Guadalajara* y *El siglo XX*. Cuando fungió como diputado en el Congreso de la Unión, fue de los pocos (cinco en total) que no aceptaron la renuncia del Presidente Francisco I. Madero en el año 1913, por lo que fue encarcelado. Fungió Presidente del Congreso Constituyente en 1917. Murió en la Ciudad de México en 1949. No se ha valorado debidamente a este ilustre mexicano.

1871

El Congreso declaró a Juárez Presidente legalmente electo. Renunció Sebastián Lerdo de Tejada y todo su gabinete. Revueltas y oposición a Juárez.

Protestas del General Treviño en Nuevo León y de otros militares en Sinaloa y San Luis Potosí, el General Negrete intentó un golpe de Estado en la ciudadela de México. El General Sóstenes Rocha sofocó este movimiento. Porfirio Díaz encabezó la rebelión de la Noria; sofocamiento de la misma.

Juárez prestó juramento como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Ignacio L. Vallarta fue declarado Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco por el Congreso, el 29 de junio, electo por mayoría de votos, y como insaculados, los ciudadanos Félix Barrón, José María Ignacio Garibay y Emeterio Robles Gil.

XIX Legislatura Nacional, Legislatura VI del 31 de septiembre de 1871 al 15 de septiembre de 1873.

Donato Guerra Orozco, el 8 de noviembre, se adhirió al Plan de la Noria, lanzado por Porfirio contra la reelección de Juárez, y luchó con denuedo, aunque casi siempre salió vaporeado, pero siempre con entereza.

1872

Las fuerzas gubernamentales se movilizaron hacia Oaxaca y se apoderaron de la capital del estado.

Derrota de las tropas de Treviño en el norte.

El país enfrentó una grave crisis financiera. El Ministro de Hacienda, Matías Romero llevó a cabo reformas económicas para vigorizar las finanzas del país.

Las críticas al gobierno fueron constantes y se produjeron levantamientos.

En el Congreso la administración juarista hubo gran oposición por parte de los grupos lerdistas y porfiristas. Renuncia de miembros del gabinete: Mariscal, Castillo Velasco y Romero.

Se creó de la primera agrupación nacional obrera: *Gran Círculo de Obreros de México*; su órgano de expresión fue el diario *El Socialista*.

Benito Juárez, Benemérito de las Américas, falleció en la Ciudad de México, el 18 de julio.

Sebastián Lerdo de Tejada y Corral, a la muerte de Juárez en 1872, ocupó la presidencia de la República del 19 de julio al 20 de noviembre de 1876.

Entraron en vigor las Leyes de Desamortización expedidas desde 1856.

Se decretó el Código Penal condenatorio de toda reivindicación proletaria.

El cantón de Mascota se anexó a Tepic, el 31 de agosto, por voluntad expresa de todos los habitantes. Esto se llevó a cabo como una forma de repudio contra la administración del Gobernador Jalisciense Ignacio L. Vallarta.

Falleció el maestro y científico Leonardo Oliva, nacido en Aqualulco de Mercado, el 6 de noviembre, día en que cumplía 57 años de edad. Murió en la miseria, pero su actividad como botánico se puede comparar con la de Linneo, Humboldt y Bonapland. Se desempeñó como catedrático del Instituto de Ciencias y de la Escuela de Medicina y Farmacia de Jalisco.

1873

Elección constitucional de Lerdo de Tejada.

Las Leyes de Reforma fueron incorporadas a la Constitución.

Se incrementaron las vías de comunicación en el país. Se inauguró el ferrocarril de Veracruz.

Rebelión de los cristeros, antecedente del movimiento de 1910-1940.

Invasión de soldados norteamericanos al mando del General McKezie; asaltaron establecimientos de indios lipanes, mezcaleros y kikapués, cerca de Piedras Negras, Coahuila. Por reformas a la constitución, se transformó el poder Legislativo en las Cámaras.

Nació en Lagos de Moreno el Doctor y novelista Mariano Azuela; quien fuera pionero de la novela de la Revolución Mexicana, el 1 de enero.

El periódico *Juan Panadero* fustigó al Gobernador Ignacio Luis Vallarta por las contribuciones forzosas que impuso a la burocracia para reconstruir el Palacio de Gobierno, su editorial dijo que eso era una inequidad, el 12 de enero.

Ramón Corona salió de Guadalajara rumbo a Zapopan, el 27 de enero. Iba al frente de 2,241 soldados y seis piezas de artillería. Pernoctó en Zapopan para enfrentarse al día siguiente a las huestes de Lozada.

Nació, en Guadalajara, José Othón de Aguinaga, pintor que estudió en la Academia de San Carlos y en Francia, el 18 de febrero. Realizó magníficas obras de naturaleza muerta. En la iglesia de Jesús de la Ciudad de Zacatecas hay obras de él.

Nació, en Guadalajara, Juan Farías, el 17 de marzo, artista, educador y bohemio. Por su amable carácter y su fraternalismo, sus contemporáneos lo llamaron *El Hermano*. Cambió su nombre de pila por Ixca, que en náhuatl significa alfarero.

El Gobernador del Estado de Jalisco, Ignacio L. Vallarta, promulgó el decreto número 348, el 24 de abril, por el cual se estableció la obligatoriedad de la instrucción primaria para todos los niños cuyas edades se encontraran entre los 5 y los 12 años. Para los campesinos dictaba párrafos especiales.

El Estado de Jalisco sufragó y los votos fueron falseados y alterados por los lerdistas, dirigidos éstos por Alfonso Lancaster Jones, el 29 de junio. Con esto se trataba de debilitar la influencia del Gobernador Ignacio L. Vallarta.

Cenobio Sauza Madrigal adquirió la fábrica de vino de mezcal *La Antigua Cruz*, de José María Castañeda, el 1 septiembre. La inauguró en esta fecha con el nombre de *La Perseverancia*. Cenobio colocó el marbete por primera vez al vino de mezcal llamándolo tequila. Por primera vez exportó este producto, enviando a la frontera norte "seis botijas y tres barriles."

XX Legislatura Nacional, Legislatura VII del 16 de septiembre de 1873 al 10 de septiembre de 1875.

Se descubrió una conjura contra de la Constitución Federal de 1857, en la que se estableció que el Estado y la Iglesia serían independientes, y el matrimonio un contrato civil. También se añadió que la simple promesa de decir verdad sustituyera el juramento religioso, con sus efectos y penas, el 25 septiembre.

Se promulgó en Guadalajara el decreto de incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución del Estado, el 11 de octubre. Era Gobernador el Licenciado Ignacio L. Vallarta.

Nació Adelaida hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 15 de diciembre.

1874

Richard M. Coke, Gobernador de Texas ordenó al “*Capitán*” Refugio Benavides que invadiera suelo mexicano.

Segunda reclamación mexicana por la apropiación de El Chamizal.

El Gobernador Ignacio L. Vallarta apareció ante el Congreso Federal, convertido en Gran Jurado, para responder a las acusaciones de sus detractores. Luego se dio el lujo de contra acusar a sus enemigos, pues los cargos en su contra resultaron improcedentes, el 20 de enero.

Nació Carmen hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 21 de noviembre.

1875

Después de vencer a Lozada en la batalla de La Mojonera, Ramón Corona entró triunfalmente en Guadalajara, más o menos a las tres de la tarde, en medio de festejos populares; se le proclamó como todo un héroe, el 29 de enero.

Fue inaugurada la Academia Mexicana de la Lengua, el 13 de abril.

XXI Legislatura Nacional, Legislatura VIII del 10 de septiembre de 1875 al 15 de septiembre de 1878.

1876

Nació Enriqueta hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 18 de enero.

Porfirio Díaz lanzó el Plan de Tuxtepec y enarbó el principio de no-reelección.

Un pelotón de soldados federales, haciendo caso omiso de la policía, ocupó la catedral de Guadalajara y otros puntos, el 31 de enero, pues la rivalidad entre el Presidente Lerdo de Tejada y el Licenciado Ignacio L. Vallarta, se acentuaba día a día. El Gobernador era el Licenciado J. Leandro Camarena.

José Cevallos, gente de Lerdo, declaró en estado de sitio a Guadalajara, el 9 de febrero, debido al pronunciamiento del General Donato Guerra, en Lagos de Moreno, en favor del Plan de Tuxtepec. Esto irritó al Gobernador Interino Jesús Leandro Camarena, gente de Vallarta, que en esta fecha terminó su interinato.

Murió en Guadalajara, el Capitán y político laguense, el 7 de octubre, Urbano Sanromán, quien fuera Diputado del Congreso Constituyente de 1823.

A pesar de que el Plan de Tuxtepec había salido triunfante con Porfirio Díaz a la cabeza, en Guadalajara se reconoció como Jefe Supremo de la Nación a José María Iglesias, el 1 de diciembre.

El Congreso del Estado decretó, el 8 de enero, la adopción del Plan de Tuxtepec, proclamado por Porfirio Díaz en diciembre de 1875 y reformado en Palo Blanco el 21 de marzo de 1876. Díaz lanzó ese plan contra el Presidente Lerdo de Tejada, quien fue derrocado unos cuantos días después.

El General Porfirio Díaz llegó a Guadalajara en medio de grandes ovaciones y regocijo popular. Sus tropas, que sobrepasaban los 9,000 hombres, causaron una epidemia de tífus, debido al desaseo y la falta de higiene. El Plan de Tuxtepec había triunfado, el 9 de enero.

El General Porfirio Díaz nombró, el 17 de febrero, a Ignacio L. Vallarta Secretario de Relaciones Exteriores para el periodo que terminaba el 18 de junio de 1878.

En Copala, nació Nabor Rosales Araiza, el 12 de julio, pródigo compositor de sones, entre los que figuran *Camino Real de Colima*, *El huaco*, *La Pancha*, *El Tildío* y otros.

Nació Constancia hija de Doña María del Pilar Palencia y Don Cleofas Domínguez Román, el 15 de julio.

Belisario Domínguez Palencia ingresó en San Cristóbal al Instituto de Ciencias y Artes para cursar el bachillerato.

José María Iglesias Inzáurraga, Presidente de la Suprema Corte de Justicia al momento en que Lerdo de Tejada intentó reelegirse en 1876; Iglesias desconoció los comicios y, argumentando respeto a la legalidad, reclamó la presidencia del 31 de octubre al 15 de marzo de 1877.

Los empresarios más entusiastas de Guadalajara, el 15 de noviembre, fundaron la Sociedad de las Clases Productoras de Jalisco, cuyo lema era *Inteligencia, Capital y Trabajo*. El objetivo de tal agrupación era volver compatibles los intereses de los grupos sociales antagonicos. Estas aspiraciones coincidían con las del naciente régimen porfirista. No confundir dicha organización con la que llevaba el nombre de Liga de las Clases Productoras.

José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, ocupó por primera vez la presidencia del 28 de noviembre al 6 de diciembre.

Juan Nepomuceno Méndez Sánchez, asumió la presidencia interina del país del 6 de diciembre al 17 de febrero de 1877.

1877

Díaz ofreció que a su triunfo cumpliría las demandas de los campesinos que apoyaran el Plan de Tuxtepec. Porfirio Díaz, Presidente Provisional, y más tarde electo, inició su primer periodo presidencial; llegando al poder del grupo tuxtepecano.

En la fábrica de hilados de San Fernando, Tlalpan, estalló la primera huelga registrada durante el Porfiriato; se demandó aumentos salariales.

Revolta de Adalberto Santa Fé para pedir la entrega de las tierras de latifundista a las comunidades campesinas.

El Presidente Rutherford B. Hayes ordenó al General Edward O. C. Ord perseguir, en territorio mexicano a indios y "malhechores" como respuesta al rechazo mexicano de un trato comercial perjudicial a México.

El Presidente Díaz dispuso que el General Jerónimo Treviño respondiera con la fuerza a esa "persecución."

Nuevas invasiones a puntos fronterizos mexicanos, como Piedras Negras y Jiménez, Coahuila.

Hayes comunicó al Congreso su no reconocimiento del Gobierno de Díaz, por los incidentes en la frontera.

Díaz fue reconocido por todo el cuerpo diplomático, excepto por el Ministro de los Estados Unidos de América, John W. Foster.

Díaz aprobó el proyecto para que México y Guatemala estudiaran la línea fronteriza entre ambos países.

Sin tropas y sin recursos, José Ma. Iglesias aceptó la escolta que el General tuxtepecano Ángel Martínez puso a su disposición y abandonó Guadalajara con rumbo a Manzanillo, el 5 de enero.

Al triunfo de movimiento tuxtepecano, Porfirio Díaz Presidente Provisional de la República, hizo su entrada a Guadalajara en medio de ovaciones populares, el 9 de enero.

José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, ocupó la presidencia del país por segunda ocasión del 17 de febrero al 30 de noviembre de 1880.

1878

El Río Amarillo se desbordó y provocó una catástrofe en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Francisco Villa nació en la Hacienda del Río Grande, jurisdicción de San Juan del Río, Durango, el 5 de junio.

Después de largas negociaciones, el Gobierno de Porfirio Díaz fue reconocido por los Estados Unidos de América.

Mil quinientos soldados norteamericanos saquearon y destruyeron casas y campos sembrados en Remolino, Coahuila.

Tropas de los Estados Unidos de América atacaron a Jiménez, Coahuila, y aprehendieron a un Juez mexicano que había encarcelado a dos guías mexicanos del Ejército norteamericano.

Nuevo ataque y sitio a Jiménez.

XXII Legislatura Nacional, Legislatura IX del 16 de septiembre de 1878 al 26 de mayo de 1880.

Apareció en Guadalajara el periódico de artes, ciencia, literatura, información y política *El Eco Social*, fundado y dirigido por José López Portillo y Rojas, el 6 de noviembre.

1879

Don Belisario Domínguez Palencia continuó sus estudios de preparatoria en el Instituto de Ciencias y Artes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Por decreto presidencial se autorizó al Monte de Piedad a expedir certificados impresos como justificantes de los depósitos confidenciales que recibiera, los cuales debían ser reembolsables a la vista y al portador, pudiendo llegar el monto de la emisión hasta el importe total de los fondos del Montepío; esta institución fue autorizada igualmente para operar como banco de emisión.

Se logró la más peligrosa conjura lerdistas.

Se sublevó la tripulación del guardacostas *La libertad* en Tlacotalpan y un destacamento en Alvarado. Siguiendo las indicaciones de Porfirio Díaz, el Gobernador de Veracruz General Luis Mier y Terán, los reprimió con lujo de fuerza y sin tomar en cuenta los procedimientos legales.

Reconocimiento del régimen de Díaz por el gobierno italiano.

Tropas norteamericanas avanzaron hasta Janos, Chihuahua, “para conocer poblaciones”, mientras que 600 soldados de la caballería de los Estados Unidos de América cruzaron la frontera con Chihuahua “para perseguir apaches.”

Se celebró el *Congreso de los Pueblos Indígenas de la República*.

Se dio una serie de movimientos de cierta intensidad que revelaran el desconociendo de la masa campesina.

Falleció en Guadalajara, Remigio Carrillo, propietario del establecimiento tipográfico donde se imprimía el periódico de oposición titulado *Juan Panadero*, el 17 de enero.

La sociedad mutualista *Las Clases Productoras* inició la enseñanza de diversas materias en beneficio de las masas populares, el 1 de febrero.

El comandante militar de Jalisco, Francisco Tolentino, dispuso que desde muy temprano numerosas patrullas recorrieran la ciudad de Guadalajara y se apostaran en las casillas electorales. La medida pretendió hacer triunfar en las elecciones a Manuel González que se enfrentó a Ignacio L. Vallarta para alcanzar la Presidencia de la República, el 27 de junio.

Murió Ignacio Ramírez, el 15 de julio, poeta, periodista y liberal de la Reforma. Inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Don Belisario Domínguez, partió en compañía de su hermano Evaristo con destino a Francia, el 2 de noviembre y llegó a Francia para realizar sus estudios, el 9 de diciembre.

Nació en Hostotipaquillo, el 29 de noviembre, Julián Medina Castillo, hijo de una humilde familia y quien trabajó en los minerales de los Jiménez, en Etzatlán. En la mina de la Yesca comenzó actividades en favor de los obreros. Llegó a revolucionario en las filas de Obregón y luego en las de Villa, quien al tomar Guadalajara lo nombró Gobernador cuando contaba solamente con 35 años de edad.

1880

Don Belisario Domínguez Palencia Ingresó al Instituto Chevallier, el 1 de febrero.

Manuel del Refugio González Martínez, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1884.

1881

Murió de Gabino Barreda, el 10 de marzo, Pedagogo, fundador de la Escuela Preparatoria, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Nació en Guadalajara, el 29 de agosto, Juan B. Iguíniz, historiador, biógrafo y genealogista. Fue todo un polígrafo; publicó una revista en 1909, con el título de *Biblioteca histórica jalisciense*, junto con el presbítero Francisco G. Alemán. En 1969, fue director de la Academia Mexicana de la Historia. Su obra escrita es muy valiosa. De lo más destacado se mencionan *La imprenta de Nueva Galicia, 1793-1821*, *El Primer Centenario del Periodismo en Guadalajara*, editado en 1910, y *Los historiadores de Jalisco*, obra premiada en el Concurso de Bibliografía y Biblioteconomía, convocado por la Biblioteca Nacional en 1918.

XXIII Legislatura Nacional, Legislatura X del 16 de septiembre de 1881 al 15 de septiembre de 1882.

1882

Campaña contra los indios yaquis.

Tropas mexicanas apresaron, en Janos Chihuahua, al Teniente Mc Donald, que había invadido territorio mexicano. También en Janos, el General Bernardo Reyes desarmó y devolvió a su país a soldados norteamericanos invasores.

El Presidente Manuel González aceptó el convenio con los Estados Unidos para permitir el paso recíproco de tropas por la frontera, por violaciones a ella.

Los Estados Unidos iniciaron la "conquista pacífica": exportaciones de capital y cese de invasiones militares.

Se presentó una grave crisis financiera que duró hasta 1884.

Se creó el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario con capital español y con la facultad de emitir, al igual que el Banco Nacional Mexicano, billetes, pagaderos al portador, a la vista y de circulación voluntaria en cantidad triple al importe de la existencia en metálico, billetes que recibe el gobierno como efectivo.

En Nueva York el Presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, y el Representante de México, Matías Romero, firmaron una convención preliminar donde se indicó que "la República de Guatemala prescindió de la discusión que se había sostenido acerca de los derechos que le asistían al territorio de Chiapas y su departamento de Soconusco", por lo que la posición de México quedó bien sentada sobre sus derechos a esos territorios.

Empezó a ampliarse las concesiones a inversionistas norteamericanos para construir sistemas ferrocarrileros. Más de un millar de operarios ferrocarrileros se lanzaron a huelga para protestar contra los malos tratos recibidos de los ingenieros norteamericanos.

Una compañía montada de los Estados Unidos se internó en México hasta la sierra de La Candelaria. Invasión de tropas norteamericanas cerca de Las Vacas, Coahuila, y en la frontera de Sonora.

Inauguración del ferrocarril Ciudad de México-Cuautla.

William Cornell Greene compró las minas de Cananea, vecinas a Arizona y organizó la *Green Consolidated Copper Co.*

Se inauguró el sistema de alumbrado eléctrico.

Se dictaron diversas leyes tendientes a convertir la deuda pública e irla saldando poco a poco. Este proceso llegó hasta 1893, y dejó prácticamente liquidado ese problema.

Francisco Landero confirmó un contrato con Eduardo Noetzelin, Representante del banco Franco-Egipcio de París, para establecer el Banco Nacional Mexicano; éste debía tener un capital de veinte millones como mínimo, pero se le autorizó a iniciar sus labores con tres.

Porfirio Díaz fue electo Gobernador del Estado de Oaxaca, donde desarrolló una interesante labor en materia educacional y de comunicaciones.

Carlos Pacheco, Ministro de Fomento, favoreció la inmigración de campesinos extranjeros, principalmente italianos.

El gobierno adquirió amplios terrenos en Veracruz, Puebla, Morelos y San Luis Potosí, en donde se establecían las colonias de inmigrantes, que comenzaron a llegar desde octubre.

El Gobierno de Manuel González sufrió su primera crisis ministerial.

En su mensaje presidencial, Manuel González dio a conocer a la Nación las dificultades con la República de Guatemala debido al interés del Presidente Justo Rufino Barrios para reconstruir la unidad centroamericana con base en anexiones, para lo cual quiso ocupar Chiapas y Soconusco, primero, y anexarse después Costa Rica y El Salvador.

José Vasconcelos, político y educador, que impulsó la educación popular y aportó a la Universidad Nacional el actual escudo y el lema "*Por Mi Raza Hablará el Espíritu*" nació en la Ciudad de Oaxaca, el 27 de febrero.

En el Mineral de Cuale, Mascota, nació Martiniano Sandis, el 2 de julio, quien ocupó puestos públicos y administrativos con eficiencia y honradez. Ocupó la presidencia del PNR, en 1930, y del Comité Estatal del Instituto Político, pero interina, en 1937.

Nació, en Ciudad Guzmán, el 6 de julio, Laura Apodaca, destacada maestra normalista, directora de la Escuela Normal para señoritas y de la escuela Quetzalcóatl del Distrito Federal. La maestra Laura fue hermana de la maestra Atala, revolucionaria y liberal.

XXIV Legislatura Nacional, Legislatura XI del 16 de septiembre de 1882 al 31 de mayo de 1884.

1883

Impulso a los ferrocarriles mediante concesiones a extranjeros principalmente a Inglaterra y a los Estados Unidos.

El Gobierno Mexicano negó a los Estados Unidos el permiso para crear en Bahía Magdalena una estación carbonera que aprovisionara a su escuadra del Pacífico.

Romero Rubio logró imponer la reforma al artículo séptimo de la Constitución por lo que desapareció el jurado de imprenta y los delitos cometidos por la prensa son juzgados por tribunales ordinarios.

Se promulgó la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos, por la cual se crearon compañías deslindadoras.

Intensificación del despojo a comunidades indígenas.

Grave motín contra la moneda fraccionaria de níquel; la Secretaría de Hacienda se vio obligada a retirar el níquel de circulación. Como consecuencia de este motín fueron encarcelados los generales Vicente Rivapalacio, Tiburcio Montiel, Aurelio Rivera y Cosió Pontones, a quienes se acusó de haberlo incitado a través de sus artículos periodísticos; fueron liberados posteriormente.

Murió de Ángela Peralta, el 22 de abril, cantante de ópera, inhumada en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Nació, en Guadalajara, Miguel Mendoza López Schwerdtfeger, el 3 de junio, fundador de la *Sociedad Dionisio Rodríguez*, que luego se llamaría *Liga de las Clases Productoras*, la cual pretendía elevar protestas contra el régimen de Díaz, luchar por los derechos del trabajador, la socialización de la tierra y otros aciertos. En 1907 fue miembro de los partidos *Liberal Jalisciense Independiente* y del *Club Democrático Jalisciense*.

Murió el poeta José Rosas Moreno, el 13 de julio, considerado el mejor fabulista mexicano y poeta lírico, cultivador de lo dramático con atinada preocupación artística.

Belisario Domínguez recibió con honores su título de bachiller en el Instituto Chevallier, el 19 de julio.

El 14 de diciembre, el Congreso de la Unión decretó que, a partir del 1 de enero de 1884, toda la República usaría el Sistema Métrico Decimal.

1884

Murió en Guadalajara, Jesús Camarena abogado, Diputado del Congreso Constituyente de 1857 y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el 26 de enero. Es considerado uno de los personajes ilustres de Arandas, Jalisco, lugar donde nació.

Nació, en Tapalpa, Atala Apodaca, el 9 de abril, quien estudió en el Liceo de Niñas del Estado y obtuvo el título de profesora en 1903. Manuel M. Diéguez la nombró en 1913 inspectora general de las escuelas de Guadalajara. Fue una revolucionaria de acción y de espíritu.

José de la Cruz Porfirio Díaz Mori, ocupó la presidencia del país por tercera ocasión del 1 de diciembre al 25 de mayo de 1911.

XXV Legislatura Nacional, Legislatura XII del 15 de septiembre de 1884 al 31 de mayo de 1886.

Nació, en Santa Rosalía, municipio de Ayutla, Alberto (Magno) Brambila Pelayo, el 12 de julio, autodidacta que intentó revolucionar la ortografía y volvió el idioma español totalmente fonético. Fue autor de varias obras, entre otras, Lenguaje popular de Jalisco.

Comenzaron las obras del ferrocarril de Guadalajara a Chapala, el 16 septiembre. No llegó nunca a conectarse este ferrocarril.

Don Belisario Domínguez inició estudios profesionales en la Escuela de Medicina de la Universidad de la Sorbona de París, 16 de octubre.

Jalisco vio con tristeza la separación de Nayarit de nuestro Estado, ya que el séptimo cantón de Jalisco se convirtió en territorio federal por decreto del Congreso de la Unión, el 19 de octubre.

Nació, en Guadalajara, el 25 de diciembre, Sotero Prieto, ilustre maestro catedrático de la UNAM. Él organizó la nueva estructura fisicomatemática de la Facultad Nacional de Ingeniería. Escribió varios libros especializados y colaboró en el Observatorio Nacional de México. Fue maestro de Adolfo López Mateos, entre otros hombres ilustres.

1885

Se fue consolidando la dictadura de Porfirio Díaz. Surgió una política centralizada. El país fortaleció su carácter capitalista dependiente.

Murió el Presidente de Guatemala, Rufino Barrios, con lo que quedaron suspendidas las medidas de México para el caso de un conflicto.

Regresó a Guadalajara el General Ramón Corona, procedente de España, donde desempeñó el cargo de Ministro Plenipotenciario durante diez años, el 10 de abril.

Nació, en Zapotitlán (hoy de Badillo), el 14 de junio, Basilio Badillo, revolucionario que se opuso a Huerta, periodista y Gobernador de su estado natal. Todo un personaje de la política. Este hombre fue uno de los primeros presidentes del CEN del PNR.

Debido a que la prensa de oposición continuó atacando ciertas medidas gubernamentales que agravan la economía del país, fueron arrestados ciertos periodistas y estudiantes,

como Enrique Chavarri, Ricardo Ramírez, Diódoro Batalla, Joaquín Clausell y muchos más, a quienes se les impusieron fuertes multas o se les retuvo en calidad de presos confundidos entre los malhechores.

A partir del 22 de junio se adoptaron medidas más enérgicas para consolidar la deuda pública.

Impulso a la inversión extranjera, principalmente norteamericana, inglesa y francesa. Represión en el campo. Fortalecimiento del latifundismo laico. Auge del comercio.

Nació en Lagos de Moreno, Carlos González Peña, el 17 de julio, escritor, historiador de literatura, periodista y filólogo. Fue redactor de *El Universal*, *El Diario*, *El Mundo Ilustrado* y otras publicaciones. Su *Historia de la literatura mexicana* fue obra de texto en muchas instituciones educativas.

Nació, en la hacienda Los Horcones, municipio de Lagos de Moreno, el 14 septiembre, María Josefina López de la Portilla y Torres, conocida como María Greever, gran compositora de canciones que suenan por todo el mundo, como *Júrame*, *Así*, *Cuando me vaya*, *Tipi tipi ton*, etc. Se casó con un norteamericano apellidado Greever y compuso muchos fondos musicales para la empresa de cine *Paramount*.

El 15 septiembre, en el Grito de Independencia se inauguró el reloj de Palacio de Gobierno, el mismo que gente del villista Julián Medina inutilizó de un balazo en la carátula. En el centro de Guadalajara, fueron instaladas luminarias con luz incandescente y de arco voltaico. Esto cambió por completo la vida de los tapatíos. Comenzó la vida nocturna de nuestros bisabuelos.

1886

Los opositores a Díaz lanzaron un manifiesto a la Nación, que firmaron: Eduardo Viñas, Salvador Díaz Mirón, Francisco Villanueva, Alberto García Granados, entre otros.

La noticia de las huelgas en Chicago llegó a México y contribuyó a estimular el espíritu de la lucha entre los trabajadores mexicanos.

En las elecciones de junio y julio se descartó a los diez diputados opositores a Porfirio Díaz.

El periódico *El Porvenir* de Jalisco lanzó la candidatura del General Ramón Corona para el Gobierno del estado, el 28 de enero.

En Tecolotlán, el 4 de julio, nació Esteban García de Alba, político que desempeñó diversos cargos, como el de Secretario General de Gobierno, Diputado Federal y Presidente del Comité Directivo Estatal del PNR.

XXVI Legislatura Nacional, Legislatura XIII del 15 de septiembre de 1886 al 31 mayo de 1888.

1887

Díaz firmó 100 contratos con extranjeros, principalmente norteamericanos y británicos, para la explotación y beneficio de yacimientos de diversos materiales.

Se estableció el Banco Alemán Transatlántico.

En abril fue fusilado José María Leyva, Cajame, quien encabezaba el movimiento de los yaquis.

Tomó posesión como Gobernador de Jalisco el General Ramón Corona Madrigal, el 1 de marzo.

La Legislatura declaró electo para el gobierno constitucional, el 4 de febrero, al General Ramón Corona e insaculados al gobierno al General Pedro A. Galván y al Licenciado Luis C. Curiel para el cuatrienio 1887-1891.

En la ciudad de Filadelfia resonaron por primera vez las notas de la marcha patriótica *Écos de México*, cuyo autor fue Clemente Aguirre, músico de Ayotlán, el 22 de julio.

El Gobernador Ramón Corona declaró la abolición de las alcabalas en Jalisco, el 10 de octubre.

Se colocó el Monumento a Cihualpill, el 8 de diciembre, en lo alto del cerro de la reina en Tonalá, elaborado por el Artesano tonalteca D. Remigio Grande y reconstruido en 1958 y 1984. Está hecho de ladrillo y barro y mide dos y media varas de alto, también se encuentra una capilla de piedra de castilla dedicada a la Virgen de Guadalupe y una plaza en honor a la Bandera Nacional. En la mano derecha de Cihualpilli tiene una cruz de madera y en la mano izquierda está despreciando un ídolo pagano el cual está en el calendario de Tonalamatl.

Nació en San Juan de los Lagos, el 17 de diciembre, Pedro de Alba Pérez, quien recibió su instrucción primaria en la escuela del santuario, y su bachillerato en el Instituto de Ciencias de la Ciudad de Aguascalientes. Allí fundó, con Ramón López Velarde, la revista *Bohemio* en 1904. Se graduó de Médico Cirujano en la Escuela Médico Militar. Ocupó varios puestos administrativos y de elección popular. Fungió como director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1929. Fue un gran humanista.

1888

Por gestiones del General Ramón Corona, llegó a Guadalajara el primer tren del ferrocarril Central de México, el 15 de mayo. Con ocasión de ello, se inauguró una exposición agrícola e industrial. Hubo muchos festejos.

En el salón del Círculo Mercantil, por la calle de San Francisco, ahora 16 de septiembre, a unas cuadras de la plaza de armas, se fundó la Cámara de Comercio de Guadalajara, que en ese momento comenzó a representar los intereses de los agricultores, mineros y propietarios de inmuebles, el 20 de junio. Su primer Presidente fue Juan Somellera; el Vicepresidente, Justo Fernández; el Tesorero, Ramón Fernández Somellera, y los vocales, Adolfo H. Berriere, Jacobo Navarro, Gabriel Castaños, Fernando de la Peña, Eduardo Collignon, Julio Rose, Rafael López y Manuel Corcuera; todos ellos eran líderes de la economía jalisciense durante el porfiriato.

Se decretó, el 24 de julio, que la ciudad de Paso del Norte, Chihuahua, se llamara a partir de la fecha, Ciudad Juárez, en honor de Don Benito Juárez, incorruptible patriota y ex-Presidente de la República.

Se aprobó la Ley Sierra, con algunas enmiendas, pero respetando el argumento básico de "que la instrucción pública sería federal, uniforme, estrictamente laica, gratuita y obligatoria."

Murió en Guadalajara, el 9 de diciembre, Felipe N. Peñalosa, gran educador y buen patriota, pues expuso su vida peleando por México en La Angostura, como Capitán de tropas nacionales; fungió como director de la escuela municipal Núm. 1 para niños. El maestro falleció a los 66 años de edad, pues había nacido en Guadalajara el 22 de mayo de 1822.

XXVII Legislatura Nacional, Legislatura XIV del 16 de septiembre de 1888 al 31 de mayo de 1890.

Nació en Guadalajara, el 11 de diciembre, Luis C. Medina, destacado líder obrero, luchador incansable por las nobles causas de ese gremio y miembro fundador de la Casa del Obrero Mundial en Guadalajara.

Se inauguró el edificio de la Escuela de Medicina y Farmacia por el Gobernador, General Ramón Corona, el 19 de diciembre.

1889

El Gobierno de los Estados Unidos convocó en Washington a todas las naciones americanas a reunirse en aquella ciudad en el Primer Congreso Panamericano.

El General Pacheco logró que se expidiera la Ley de Tierras Baldías.

En Pihuamo se rebelaron numerosos campesinos contra el despojo que realizaron las compañías deslindadoras.

Los yaquis y los mayos de Sonora iniciaron sus revueltas.

A partir de este año y hasta 1911 ingresaron capitales foráneos.

Otra nueva ley introducida en el Código de Comercio dispuso que no podía crearse ninguna nueva institución crediticia sin autorización de la Secretaría de Hacienda y bajo contratos aprobados por el Congreso.

Se designó como Representante de los Estados Unidos en México a Thomas Ryan.

Fue aprehendido Joaquín Clausell por participar en un mitin estudiantil organizado en ocasión de los funerales de Sebastián Lerdo de Tejada y que había desembocado en una protesta contra el régimen de Díaz.

Con el nombre de *Minerva Jalisciense*, varias damas de Guadalajara fundaron una sociedad femenina, cuyo objetivo principal era procurar el desarrollo intelectual de la mujer, el 21 de enero.

Nació, en Guadalajara, el señor José Garibi Rivera, quien llegó a ser el primer cardenal mexicano que ejerció como tal, el 30 de enero.

Rindió su informe al Congreso el Gobernador Ramón Corona, el 2 de febrero, quien expuso que en el renglón educativo hubo grandes logros. De 381 escuelas que había en 1887, se incrementaron a 423. El número de alumnos aumentó de 18,179 a 28,832.

Nació, en Guadalajara, José López Portillo y Weber, el 19 de abril, hijo de José López Portillo y Rojas, también tapatío. Portillo y Weber. Fue alumno del Colegio Militar y formó parte de la escolta que acompañó a Madero de Chapultepec al Palacio de gobierno cuando empezó la Decena Trágica. Fue miembro de la Academia de la Historia y escribió varios libros entre ellos *La Conquistó de la Nueva Galicia*, *Historia del Petróleo en México* y *Cristóbal de Oñate*.

Nació en la Ciudad de Monterrey el literato, poeta y ensayista Alfonso Reyes, el 17 de mayo, hijo del General Bernardo Reyes.

Recibió el título de Médico Cirujano Partero y Oculista, Don Belisario Domínguez Palencia el 17 de julio. Regresó a Comitán después de sus estudios, el 5 de diciembre.

Cuando caminaba del brazo de su esposa hacia el Teatro Principal a presenciar la obra *Los Mártires de Tacubaya*, el General Ramón Corona fue herido a puñaladas por un psicópata funcional llamado Primitivo Ron, el 10 de noviembre. El mandatario murió al día siguiente, jueves y el Congreso lo declaró Benavides del Estado en grado heroico y decretó cuatro días de luto. Se encargó del Gobierno del Estado, de manera interina, el señor Ventura Anaya y Aranda.

1890

Se pagó el último vencimiento de la deuda con los Estados Unidos. Porfirio Díaz pugnó por una mejor organización económica. Aparecieron los grandes latifundios. El petróleo fue explotado por extranjeros. La industria cervecera creció a partir de este año. Se instalaron modernos establecimientos en Monterrey.

En mayo, el Senado aprobó el proyecto de la ley que modificó el artículo 78 constitucional para permitir la reelección indefinida del Presidente de la República.

Se principió la construcción del Hospital General de la capital.

Se instaló en Guadalajara la *Sociedad Jalisciense de Geografía, Estadística e Historia*, celebrándose para ellos una sesión presidida por Mariano Bárcena, geólogo y naturalista, y a la sazón Gobernador Sustituto. Se encomendó la presidencia de la sociedad a Hilarión Romero Gil y la secretaría a Alberto Santoscoy, el 15 de enero.

Se casaron ante el Juez de Comitán Doña Delina Zebadúa y Don Belisario Domínguez, el 2 de noviembre.

Murió, en Orizaba, Veracruz, el General Pedro Ogazón, tapatío de nacimiento, liberal por convicción, el 24 de febrero. Se desempeñó como Gobernador de su Estado y Primer Secretario de Guerra y Marina con Porfirio Díaz, al triunfó del Plan de Tuxtepec.

Murió en Orizaba, Veracruz, Pedro Ogazón Rubio, el 27 de febrero, abogado, militar, diputado del Congreso Constituyente de 1856-1857 y quien destacó en su participación combatiendo la intervención francesa.

El Congreso Local decretó Benemérito de Jalisco, a Pedro Ogazón Rubio, el 4 de marzo.

El General Ramón Corona Gobernador del Estado de Jalisco creó la banda de la *Gendarmería del Estado* teniendo como director fundador al compositor Clemente Aguirre, el 5 de marzo, posteriormente en 1914 se convirtió en Banda Sinfónica del Estado.

Nació, en Guadalajara, el 30 de agosto, Juan José Espinoza, inspirado compositor de polkas que aún resuenan en México. Es autor de *Las Alteñitas, Atotonilco, La mujer ladina, Bajo el cielo de Arandas, Me dicen*; además compuso valeses, boleros y canciones. Murió el 31 de marzo de 1974.

XXVIII Legislatura Nacional, Legislatura XV del 16 de septiembre de 1890 al 31 de mayo de 1892.

1891

Se intensificó la explotación de los metales industriales; cobre, plomo, hierro, etc.

Se creó la Junta Central Porfirista cuya finalidad era propiciar una nueva reelección de Díaz.

Se estableció la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El General Díaz acordó suspender toda operación con los terrenos llamados baldíos.

Matías Romero recibió la Secretaría de Hacienda a la muerte de Manuel Dublán, el país estaba desacreditado y en camino a la bancarrota más completa. Quien salió de la primera generación de profesores de las Normales que se extendían por todo el país.

Salió a la venta el primer periódico ilustrado, el 4 de enero; más bien era una revista semanal, la primera que incluyó en sus páginas algunos fotograbados. La fundó José Ma. Íguiniz y la tituló *Jalisco Ilustrado*. Esta publicación tuvo una vida efímera pues solo duró 3 meses.

Nació en Jamay, el 18 de abril, el abogado y político José Guadalupe Zuno, quien también es recordado como fundador de la Universidad de Guadalajara (1925).

Nació Matilde la primera hija de Don Belisario Domínguez.

1892

Reelección del General Díaz: tercer periodo consecutivo.

Impulso ferrocarrilero para hacer más dinámico el intercambio mercantil y lograr el control del político del país.

Represión sangrienta de la rebelión de los mayos.

Se duplicó la deuda exterior. Organización del sistema bancario nacional.

Se puso en práctica el Código Minero Liberal de Díaz para atraer capital extranjero.

Debido a la baja producción de maíz, en este año empezó a recurrir a la importación para satisfacer las necesidades alimenticias de la población en aumento.

Pese a la clausura de varios periódicos y detención de periodistas, los diarios de oposición reaparecieron para hacer eco de las aspiraciones de diversos sectores. La moderna industria del papel fue iniciada por la fábrica de San Rafael, Atlixco.

Murió, en la Ciudad de Colima, el 29 de enero, Arcadio Zúñiga y Tejada, natural de Atoyac, periodista, poeta y compositor. Él fue el autor de la famosa canción *La barca de oro*. Se cree que también compuso *Las golondrinas*.

XXIX Legislatura Nacional, Legislatura XVI del 16 de septiembre de 1892 al 31 de mayo de 1894.

Don Emilio Rabasa trasladó los poderes a Tuxtla Gutiérrez, convirtiéndose desde este momento en capital del Estado de Chiapas.

1893

José Ives Limantour fue nombrado Secretario de Hacienda.

Se comenzó con el saneamiento de las finanzas y se mejoró el crédito nacional.

En Palomas, Chihuahua, sobrevivientes de los brotes rebeldes de Santo Tomás y Tomóchic, ocurridos el año anterior, iniciaron un movimiento contra el régimen de Porfirio Díaz; *El Paso Morning Times* les ofreció apoyo a través de una campaña de prensa.

El Estado logró, a partir de este año, ser el único emisor de monedas, apoyado en la baja de la plata y en la prohibición que impidió la acuñación de plata para exportar.

Nació en Guadalajara, el historiador, político y filólogo Lues Páez Brotchie, el 3 de enero.

Ignacio Manuel Altamirano, político que luchó contra la intervención francesa, murió en San Remo, Italia, el 13 de febrero. Inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Falleció en la Ciudad de México, el compositor Felipe Villanueva, el 28 de mayo, uno de los músicos mexicanos más importantes del siglo XIX. Sus restos fueron inhumados en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Murió, en la Ciudad de México, el 30 septiembre, el Licenciado Ignacio Luis Vallarta, ilustre tapatío, que aportó nuevas concepciones al derecho y fue defensor a ultranza de las concepciones liberales. Al triunfo del Plan de Tuxtepec, fungió como Secretario de Relaciones Exteriores y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nació Hermila la segunda hija de Don Belisario Domínguez.

1894

Ley sobre Ocupación y enajenación de Terrenos Baldíos.

El presupuesto nacional se niveló por primera vez.

Volvió a plantearse el problema de límites con Guatemala.

Se promulgó el nuevo Código Sanitario.

Nació, en Lagos de Moreno, el 3 septiembre, Antonio Gimezanda, quien destacó como músico, pianista y compositor de piezas musicales como *Fantasia mexicana* y otras. Ejecutó varios conciertos en Europa y formó parte de la Orquesta Sinfónica de Dresden y de la Orquesta Filarmónica de Berlín.

Nació, en Sayula, el 9 septiembre, Francisco Cárdenas, músico y compositor; fue el autor de la bonita y popular canción Viva mi desgracia y de muchas otras.

Salió a la luz pública el primer número del periódico *Juan sin Miedo*, que hasta en el nombre era humorístico, el 16 septiembre. En esta publicación se ejercían mordaces críticas al Gobierno del señor Luis C. Curiel y a su persona. Por ello llegó a producir un tiraje de 5,000 ejemplares, aunque solamente le permitieron circular seis meses, pues fue clausurado por el delito de injurias.

XXX Legislatura Nacional, Legislatura XVII del 16 de septiembre de 1894 al 31 de mayo de 1896.

Murió en su ciudad natal el General José Pantaleón Domínguez Román, el 8 de febrero.

Nació Ricardo el único hijo varón de Don Belisario Domínguez.

1895

Arreglo final sobre el tratado de límites entre Guatemala y México, resolviéndose el problema fronterizo.

Se presentó a las Cámaras una iniciativa que contó con el apoyo del Ejecutivo, en la que se propuso que en caso de falta absoluta del Presidente; entrará a ejercer el Poder Ejecutivo el Ministro de Relaciones Exteriores, o el de Gobernación, si no hubiere Ministro de Relaciones o estuviere impedido. El Congreso debería elegir un Presidente Sustituto por mayoría absoluta, quien terminaría el periodo constitucional.

Quedó definitivamente consolidada la deuda pública.

Concluyeron las obras del canal del desagüe de la Ciudad de México bajo la dirección del Ingeniero Luis Espinoza.

Se reunió el *Congreso Internacional de Americanistas* en la Ciudad de México.

Don Porfirio Díaz ordenó entregar el bastón y los cordones de mando, color negro, a la virgen de Zapopan (Basílica de Zapopan), el 17 de junio. Era por cuarta vez nominada Generala con su sueldo correspondiente.

Nació, en Cuautitlán, Marcelino García Barragán, el 2 de julio, valiente soldado de la Patria. Como político brilló en la gobernación de su estado natal, y como Secretario de la Defensa Nacional, mostró su entereza en tiempos muy especiales para la Nación.

Se instaló en Tequila, el 29 septiembre, la primera desfibradora de mezcal por la Sociedad Sauza y Prieto Hermanos, en el mesón de Santa Cruz, ubicado en el rancho del mismo nombre, propiedad del señor Sauza.

Se publicó la obra Proyecto de Agustín Rivera sobre la Enseñanza de los idiomas indios del erudito Doctor Agustín Rivera de la Rosa, el 2 de diciembre.

1896

Cuarto periodo consecutivo de Gobierno de Díaz.

Quedaron formalmente abolidas las alcabalas en todo el país, lo cual favoreció el desarrollo capitalista.

Aumentó la actividad industrial.

La prensa aumentó considerablemente sus tirajes.

Se comenzó a estudiar una ley que garantizara fundamentalmente la propiedad indígena; esta ley paternal pretendía otorgar a los labradores pobres la propiedad de las tierras que estaban en su poder, y a los pueblos los sitios donde estaban asentados, así como defender las tierras de servicios públicos. La ley no fue aprobada.

Se reunió en México un Congreso al que asistieron representantes de Ecuador, Santo Domingo, México y América Central, para ocuparse de la política norteamericana y de la aplicación de la llamada *Doctrina Monroe*. Señalando que ésta se estaba haciendo peligrosamente amplia y vaga y se sugirió convocar una reunión que estudiara el derecho de intervención de los pueblos americanos en "el destino y los asuntos políticos de cada uno de ellos."

El General Mariano Escobedo, con la representación del General Porfirio Díaz, develó la estatua y monumento del General Ramón Corona, en el jardín que había sido panteón, en la gran huerta del templo de San Francisco, el 5 de mayo. La obra monumental fue proyecto del Ingeniero Ignacio Pérez de Guzmán. La estatua estuvo a cargo del escultor Jesús Contreras. El discurso de inauguración lo pronunció el entonces Diputado e historiador Luis Pérez Verdía, quien expresó: "...es la primera estatua que se erige en Jalisco." Después el monumento fue cambiado al sitio que ocupa en la actualidad.

Nació, en San Gabriel, el 14 septiembre, José Abel Chavarría Mojica, mejor conocido como José Mojica, gran cantante y actor que terminó como religioso franciscano. Era un magnífico tenor.

XXXI Legislatura Nacional, Legislatura XVIII del 16 de septiembre de 1896 al 31 de mayo de 1898.

Nació Carmelita la tercera hija de Don Belisario Domínguez.

1897

Se decretó que los bancos extranjeros en México quedaran exentos de todo impuesto por 25 años, se aprobó el *Tratado de Gran Bretaña* en que se resolvió el problema de los límites territoriales con Belice.

Se firmó el tratado de paz entre las tribus de yaquis y mayos y el gobierno mexicano.

Atentado en contra del Presidente Díaz.

El Ministro Limantour logró la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito, bajo la cual, con algunas modificaciones, se incrementó el sistema crediticio mexicano, a partir de ese año aumentaron los depósitos a la vista.

Murió de Guillermo Prieto, el 2 de marzo. Poeta, periodista y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Murió a los 54 años Doña María Pilar Palencia Espinosa, víctima de tifoidea, el 11 de noviembre.

1898. México y los Estados Unidos celebraron un tratado de extradición.

El grupo Terrazas-Creel instaló la primera empacadora de carne en el país.

Cesó la depreciación de la plata, cuando estaba al límite de su descenso en los costos de producción.

Fue designado como Representante de los Estados Unidos en México, Powell Clayton.

Porfirio Díaz mantuvo la más estricta neutralidad con respecto a los dos países beligerantes durante la guerra entre los Estados Unidos y España.

Nació en la hacienda de Santa María de la O., municipio de Tepatitlán, el 3 de julio, nació Heliodoro Hernández Loza, líder obrero por vocación, que fue equilibrio del sistema en la parte occidental del país. Ocupó puestos de elección popular, entre ellos la senaduría por su Estado.

XXXII Legislatura Nacional, Legislatura XIX del 16 de septiembre de 1898 al 31 de mayo de 1900.

Murió en la Ciudad de México, Mariano de la Bárcena y Ramos, el 10 de abril, ingeniero, geólogo, metereologista, topógrafo, músico, pintor y político, oriundo de Ameca, Jalisco.

Murió Constanca Domínguez Palencia.

1899

Bajo la dirección de Limantour se elaboró la Ley General de Ferrocarriles, Limantour, Ministro de Hacienda, salió hacia Europa para llegar a un acuerdo sobre el problema de la conversión de la deuda.

México tomó parte en el Congreso de la Paz, verificando en La Haya, a instancias del Emperador de Rusia.

Se efectuaron elecciones y Díaz fue postulado nuevamente.

1900

Los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón fundaron el periódico *Regeneración*.

Se organizó el *Club Liberal Ponciano Arriaga* en San Luis Potosí.

Díaz se reeligió por quinta vez.

Continuaron los levantamientos campesinos.

Nació el 14 de enero, en Yahualica, J. Jesús González Gallo, prominente político y estadista. Poseedor de un gran carisma y dotes de mando, así como gran espíritu de servicio, se desempeñó como Gobernador de su Estado natal en 1947 y también ocupó otros cargos; entre ellos, el de Secretario Particular del Presidente Manuel Ávila Camacho.

Murió el abogado y periodista Genaro Ramírez, originario de Atoyac, Jalisco, el 31 de julio.

XXXIII Legislatura Nacional, Legislatura XX del 16 de septiembre de 1900 al 31 de mayo de 1902.

1901

Primer Congreso Liberal en San Luis Potosí.

Manifiesto a la Nación del *Club Liberal Ponciano Arriaga*, en el que demandaron reformas sociales y agrarias. *Regeneración* fue clausurado.

Levantamiento de los campesinos de los valles de Mochitlán, Guerrero, contra la dictadura.

Primera huelga nacional ferrocarrilera en el país.

Huelga de obreros en la fábrica de Río Blanco debido a los malos tratos del administrador extranjero.

Continuaron la acción de compañías deslindadoras norteamericanas, principalmente en el norte de la República.

1902

Encarcelamiento de los integrantes del *Club Liberal Ponciano Arriaga*.

Ricardo Flores Magón editó *El Hijo del Ahuizote*; Bernardo Reyes y Marina, por diferencias políticas con José Ives Limantour.

El periódico *El País* pidió el exterminio de las tribus yaquis.

El capital norteamericano invertido en el país alcanzó la cifra de 511, 465,166 dólares, con 1, 117 consorcios.

Nació, en Guadalajara, el 19 de mayo, Luis Barragán Morfín, arquitecto de profesión que creó un tipo nuevo de arquitectura, con raíces populares en la identidad humana de Jalisco y raigambre hispana y mediterránea. Existen muchas obras que hablan de él en Guadalajara. Recibió diversas preseas internacionales.

Nació, en Lagos de Moreno, el 4 septiembre, Salvador Azuela Rivera, catedrático que condujo el aprendizaje en la UNAM durante medio siglo. Escribió más de un centenar de libros.

XXXIV Legislatura Nacional, Legislatura XXI del 16 de septiembre de 1902 al 31 de mayo de 1904.

Murió a los 73 años Don Cleofas Domínguez Román, el 13 de octubre.

Enfermó de manera grave Doña Delina Zebadúa, esposa de Don Belisario Domínguez Palencia, murió el 22 de diciembre.

Nació en San Juan de los Lagos, el 30 de octubre, la pintora Jalisciense María Izquierdo y murió en el año de 1955.

1903

Reorganización del *Club Liberal Ponciano Arriaga* en la Ciudad de México.

Se modificó la Constitución para establecer la vicepresidencia y extender el periodo presidencial a 6 años.

Huelga en Río Blanco, Veracruz, por cambio de capataz.

Nació en Cocula, Jalisco, el poeta Elías Nandino, el 19 de abril.

Nació el poeta Xavier Villaurrutia, el 27 de marzo.

El doctor Belisario Domínguez imprimió en Tacubaya una hoja suelta, principiando con gran osadía sus actividades como periodista, en él exaltó las cualidades naturales de su Estado y denunció a los gobernantes, el 28 de abril.

Don Belisario imprimió de nueva cuenta en Tacubaya una hoja dirigida a los señores periodistas mexicanos de la Ciudad de México, reclamando su atención para desaparecer el lamentable atraso material e intelectual del Estado de Chiapas, el 15 de junio.

Nació en Cocula (calle Hidalgo 28), el 6 de noviembre, Rafael Méndez Moreno, quien llegó a ocupar la Dirección General de Telégrafos en la República. Cocula lo consideró un benefactor y un honesto funcionario público. Llevó a cabo muchas mejoras para su pueblo natal. Escribió *Apuntes sobre el pasado de mi tierra*.

1904

Perseguidos, llegaron a Laredo, Texas, Ricardo y Enrique Flores Magón.

Sexta reelección de Porfirio Díaz. Ramón Corral, vicepresidente.

Fin de la campaña contra los mayas en el territorio de Quintana Roo.

Nació en Guadalajara, el 10 de enero, Gonzalo Curiel, gran músico y compositor. Sus canciones, como *Vereda tropical*, se internacionalizarón. También compuso tres conciertos para piano y orquesta. Creó un estudio sinfónico, por desgracia poco conocido.

Nació en Guadalajara, el 10 de marzo, el diplomático, investigador, escritor y cuentista, Francisco Rojas González.

Nació en Guadalajara el político, filósofo y escritor Agustín Yáñez en el Barrio del Santuario, el 4 de mayo.

José Narciso Zermeño y Ernesto Mora, personas con poder económico, celebraron un contrato con el Gobierno del Estado para la explotación de un tren entre Guadalajara, Chapala y Tizapán El Alto, el 30 de junio. Estarían exentos de impuestos por 25 años. No se efectuó su proyecto.

Don Belisario Domínguez fundó el periódico *El Vate*, imprimiéndose el primer número el 28 de febrero; el segundo el 10 de julio; el tercero el 15 de agosto; y el cuarto el 10 de septiembre.

A finales de año, el Médico Domínguez con sus tres hijos y su hermana Herlinda regresaron a Comitán.

XXXV Legislatura Nacional, Legislatura XXII del 16 de septiembre de 1904 al 31 de mayo de 1906.

1905

Se reeditó el Periódico *Regeneración* en San Luis Missouri, Estados Unidos.

Huelga en la fábrica de puros *El Valle Nacional* en Xalapa, Veracruz.

El cambio de patrón plata al patrón oro, provocó profundos desajustes en la economía nacional.

Huelga de los obreros de la fábrica de Yute *Gertrudis*, de Orizaba, Veracruz.

Se instaló una nueva Secretaría de Estado, denominada de Instrucción Pública y Bellas Artes, quedó al frente de ella el Licenciado Justo Sierra.

Se hizo evidente en el país la existencia de grandes yacimientos petrolíferos.

Debido a la bancarrota financiera de los ferrocarriles mexicanos, se propuso a México fusionarlos con los norteamericanos. Limantour rechazó la proposición.

Francisco I. Madero fue electo Presidente del *Club Democrático Benito Juárez*, fundado en San Pedro de las Colonias, Coahuila.

El Semanario político informativo *Libertad*, publicado en Guadalajara, se convirtió en diario, comenzó a circular el 31 de mayo de 1896 a instancias de Francisco L. Navarro.

El 15 de octubre a invitación de Luis Manuel Rojas, directores de *La Gaceta*, editores, directores y redactores de los principales periódicos de Guadalajara, se reunieron en la redacción de *La Libertad* y crearon una asociación que llevó el nombre de *Prensa Unida de Guadalajara*.

Nació en Yahualica, Jalisco, el músico y compositor Higinio Ruvalcaba, el 11 de enero.

Nació en Arandas, Jalisco, el investigador, poeta y ensayista Arturo Rivas Sainz, el 24 de abril.

La Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes fue creada, el 16 de mayo.

1906

Se fundó el *Gran Círculo de Obreros Libres*.

Se organizó en Cananea, Sonora, el Club *Unión Liberal Humanidad*, con Manuel M. Diéguez como Presidente y Esteban Baca Calderón (ganador en 1955 de la Medalla Belisario Domínguez Palencia) como Secretario.

Se editó nuevamente *Regeneración* desde San Luis Missouri.

Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia emigraron a Canadá ante su inminente aprehensión.

Estalló la huelga de Cananea, Sonora, en contra de la *Cananea Consolidate Copper O.*; fue reprimida energéticamente.

Se dio a conocer el programa del Partido Liberal y el Manifiesto a la Nación.

Los editores de *El Colmillo Público*, fueron encarcelados por su apoyo al PLM.

Rafael de Zayas Enríquez, Abogado y literato allegado al Presidente Díaz le informó sobre una amenazante Revolución "Socialista."

El Médico Belisario Domínguez abrió la farmacia *La Fraternidad*, en sociedad con uno de sus hermanos y de Don Sabino Cancino, el primero de febrero.

Nació, en Guadalajara, José Guízar Morfín, después conocido como Pepe Guízar, orgullo del Estado de Jalisco y de México, el 12 de febrero. Sus canciones *Guadalajara* y *Chapala* son afamadas internacionalmente.

Murió en Guadalajara, el historiador, escritor y periodista tapatío, Alberto Santoscoy, el 13 de abril.

XXXVI Legislatura Nacional, Legislatura XXIII del 16 de septiembre de 1906 al 16 de junio de 1908.

El 24 de diciembre los obreros de cinco telares de Jalisco fueron lanzados a la calle, al cerrar tales centros de trabajo en represalia por el apoyo al movimiento huelguista.

1907

El 1 de enero se fundó en Guadalajara la Revista *Crónica*, publicación quincenal ilustrada, fundada por Manuel Carpio.

Nació, en Mascota, el 17 de agosto, Francisco Rodríguez, relevante pintor, a quien sus contemporáneos conocieron como *Caracalla*, ya que Ixca Fariás, quien fue su maestro en la Escuela Libre de Literatura, en el museo del Estado, lo bautizó con ese nombre, porque el joven Francisco era igualito que el busto de *Caracalla*, que allí se encontraba. *Caracalla* fue recipiario de la medalla de *Jalisciense Distinguido*, que le otorgó, en 1983, el Gobierno del Estado, al cumplirse el primer centenario del natalicio de Clemente Orozco.

El 16 de octubre apareció en Guadalajara el *Ateneo Jalisciense*, publicación bimestral de arte y ciencia editado por la sociedad del mismo nombre y al cuidado del Presidente Miguel Galindo.

Continuó el conflicto en la industria textil, a las huelgas iniciadas en diciembre del año anterior en Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Jalisco y D.F.) Se sumaron veinte mil obreros textiles de Orizaba, Veracruz, en demanda de mejores condiciones laborales.

Se dió a conocer el bando presidencial de Porfirio Díaz, nombrado árbitro del conflicto laborable para los patrones; enorme descontento para los obreros.

Huelga de los trabajadores de la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz.

Sangrienta represión con numerosos muertos y heridos, algunos obreros son deportados a Quintana Roo.

En la Ciudad de México y sus alrededores cayó una intensa nevada.

Se resintieron fuertes temblores.

Se inició una crisis económica que se prolongó hasta 1909.

Baja general de precios de los productores de exportación debido a la depresión de los mercados de Estados Unidos y Europa.

Filomeno Mata, Director del *Diario del Hogar* fue encarcelado y su imprenta confiscada; ante las numerosas protestas de la opinión pública, al mes siguiente fue puesto en libertad.

1908

La hacienda de Juachi, municipio de Ojuelos, fue ocupada por el ejército, el 27 de febrero. Los peones se habían declarado en huelga debido a los míseros salarios.

El Presidente Porfirio Díaz, después de casi 30 años en el poder, declaró ante el periodista James Creelman que México estaba preparado para la democracia y que al llegar 1910 se retiraría del poder. La entrevista se publicó primero en Estados Unidos y hasta, el 7 de marzo en México.

Nació, en Guadalajara, Gabriel Ruiz, el 18 de marzo. Músico y compositor llamado el *Melodista de América*. A los cinco años tocaba el piano y a los 20 abandonó la carrera de Medicina para asistir al conservatorio Nacional de Música. Algunas de sus creaciones son las siguientes: *Un día soñé*, *Buenas noches mi amor*, *Inútil*, *Reto*, *Amor, amor*, *Más*, etc. Era muy amigo de Elías Nandino y algunas melodías llevan letra de él, como *Usted y Mazatlán*.

Nació en Guadalajara Jorge González Camarena, el 24 de marzo, gran pintor muralista, cuyas obras hablan de él con elogios. Fue Premio Nacional de Artes en 1970, hermano del científico Guillermo, creador de la Televisión a color.

El 30 de abril el Gobernador Miguel Ahumada otorgó en concesión a Manuel Cuesta Gallardo, "La explotación de una planta eléctrica, luz y fuerza", que se estableció en Puente Grande, Jalisco, se estipuló un plazo de cuatro años para ponerla en actividad y se le dispensó por veinte años de toda contribución estatal y municipal.

Nació, en el barrio de San Juan de Dios de Guadalajara, el 18 de mayo, Francisco Silva Romero, líder obrero y político corporativizado a los gobiernos en turno, pero regulador de la fuerza obrera en Jalisco por muchos años dentro de su central obrera, la CROC.

Se creó la compañía mexicana de petróleo *El Águila*, de capital británico.

Como efecto de la crisis mundial hubo crisis financiera y nuevas leyes bancarias.

Bajó la producción del maíz y el precio de la plata; gran carencia sobre todo de alimentos.

Huelga ferrocarrilera que paralizó las comunicaciones por espacio de seis días.

El Partido Liberal Mexicano, continuó en acción: dirigió levantamientos en Viesca, las Vacas, Coahuila y Palomas, Chihuahua.

Empezó a circular *La Sucesión Presidencial de 1910*, obra de Francisco I. Madero.

El Gobierno de México llegó a un convenio con los Estados Unidos de América, para que estos últimos tomaran en arriendo la Bahía de Magdalena, por un plazo de dos años.

Gracias a la ayuda norteamericana entre otras cosas se facilitó la continuación de la lucha contra los yaquis y mayos.

La gran *Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril*, pidió que se impusiera el castellano en lugar del inglés como idioma oficial de los ferrocarriles.

El periodista norteamericano John Kenneth Turner recorrió las regiones de Yucatán, Valle Nacional (Oaxaca) y el centro de México; posteriormente dejó impresionantes relatos sobre el trabajo forzoso en algunas zonas del país, en su libro *México Bárbaro*.

Nació en Guadalajara, por el barrio de la Capilla de Jesús, el 27 de agosto, el profesor Ramón García Ruiz, eminente educador, quien también fue político. En educación llegó a ocupar puestos de nivel nacional. Escribió obras sobre Pedagogía, Historia y Sociología. Fue pionero y gran teórico de la escuela rural, ya que fue alumno del maestro Rafael Ramírez.

XXXVII Legislatura Nacional, Legislatura XXIV del 16 de septiembre de 1908 al 31 de mayo de 1910.

El 1 de noviembre, nació en Guadalajara la revista *Blasón*, bajo la dirección de Salvador Escudero y Enrique S. Pérez Arce.

1909

Se fundó en México el Partido Democrático que postuló a Bernardo Reyes para la vicepresidencia.

El *Círculo Nacional Porfirista* consideró necesario reelegir a Porfirio Díaz para conservar la paz.

Se incendió la Cámara Nacional de Diputados en la Ciudad de México.

Motín de trabajadores mineros, en Valdereña, Durango, el saldo fue de más de 30 muertos.

Falleció en la Ciudad de México, el escritor José María Vigil, el 18 de febrero.

Fue fundado el Partido Antireleccionista por Francisco I. Madero, Patricio Leyva, Emilio Vázquez, Luis Cabrera y Paula Domínguez, entre otros; cuyo lema fue *Sufragio efectivo, no reelección*, el 21 de mayo.

Madero inició su campaña política, se establecieron clubes antireleccionista en toda la República.

En algunos diarios capitalinos comenzaron a aparecer artículos en contra de la dictadura, firmados por el Licenciado Blas Urrea, anagrama de Luis Cabrera.

El General Bernardo Reyes renunció a la postulación presidencial.

El gobierno clausuró la imprenta del Antireleccionista, fueron aprehendidos algunos de los redactores y obreros.

El General Reyes salió para Europa en un intento de no perturbar las próximas elecciones.

Entró en vigor una importante ley minera que terminó con la propiedad estatal de los hidrocarburos.

Se publicó el libro *Los Grandes Problemas Nacionales*, de Andrés Molina Enríquez.

John K. Turner, comenzó a publicar en *The American Magazine*, varios artículos en los que denunció las condiciones sociales en México, con los que formó después su libro *México Bárbaro*.

El 8 de julio se publicó la convocatoria para el concurso destinado a realizar el monumento a la Independencia en Guadalajara, Jalisco, con motivo del centenario del Grito de Dolores, cuya celebración se preparó para el siguiente año. El certamen lo ganaron el Ingeniero Alberto Robles Gil y el Arquitecto Eulalio González del Campo.

El Presidente Porfirio Díaz se entrevistó en El Paso y en Ciudad Juárez, con el Presidente de los Estados Unidos de América, William H. Taft, el 16 de octubre.

El 31 de octubre se movilizó un fuerte destacamento militar para conjurar la huelga que los trabajadores mineros de los Reyes, en Mascota, Jalisco, pensaban realizar en protesta por los bajos salarios y las pésimas condiciones en que se desempeñaban.

A lo largo de los años la inconformidad electoral se manifestó en todos los estados con movimientos de protesta.

Se celebró un contrato concesión entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la hidroeléctrica de Chapala, que selló la hegemonía de esta empresa en los renglones eléctricos y tranviarios locales; de esta manera el consorcio refundió los acuerdos, concesiones, y arreglos habidos hasta esa fecha con el gobierno estatal o con el Ayuntamiento de Guadalajara, el 19 de noviembre.

1910

Llegó a México Henry Lane Wilson como Embajador de los Estados Unidos de América.

Se agudizó la crisis en el país.

Revueltas en Cabrero de Inzunza, Sinaloa y en Valladolid, Yucatán; fueron reprimidas.

En la Ciudad de México, se publicó, el 23 de enero, la *Revista de Revistas*, decana de la casa *Excélsior*. El primer director de esta publicación fue el jalisciense Luis Manuel Rojas, político que también sobresalió en cuestiones literarias.

Nació en San Gabriel, Blas Galindo, el 3 de febrero, músico y compositor, original y genuino, ya que se valió de las melodías populares para, con esa cuerda, hacer música sinfónica. Fue miembro fundador de la Academia de Artes.

El día 6 de abril se fundó en Tapalpa, la primera *Caja de Ahorros Reffeisen* foránea, a resultas de la Revolución Social iniciada por los católicos en Jalisco.

Francisco I. Madero fue elegido, el 15 de abril, candidato a la presidencia de la República por el Partido Antirreeleccionista. La carrera por la presidencia se concentró en dos candidatos, Porfirio Díaz y Francisco I. Madero.

Llegó por segunda vez a Guadalajara el candidato a la presidencia de la República, Francisco I. Madero, el 8 de mayo. No pudo realizar un mitin en la plaza de armas, porque esbirros de Porfirio Díaz se lo impidieron. Habló a los tapatíos desde la casona de la avenida Colón, marcada con el Núm. 39 en aquella época.

El Coronel Isaías Castro, quien se había adherido al Plan de Agua Prieta, el 11 de mayo, tomó prisioneros al General Manuel M. Diéguez y al Gobernador a la sazón Luis Castellanos y Tapia. Al día siguiente declararían, el Coronel obregonista, disueltos los poderes del Estado y daría posesión como Gobernador Interino al Licenciado Ignacio Ramos Praslow. El pecado de Manuel M. Diéguez y Castellanos Tapia fue permanecer fieles a Carranza.

Durante su gira electoral, Madero fue aprehendido en Monterrey y trasladado a San Luis Potosí. Empezó la persecución contra maderistas en todo el país, el 6 de junio.

Se efectuaron en el Estado de Jalisco elecciones para Presidente de la República, el 26 de junio, evento que desató un movimiento represivo que culminó con el encarcelamiento de los directivos de los clubes antirreeleccionistas.

Con Madero en la cárcel, se realizaron las elecciones. Porfirio Díaz obtuvo el triunfo con 18,625 votos contra 196 votos que alcanzó Madero, el 10 de julio.

Inauguraron la Universidad Nacional de México.

La Cámara de Diputados declaró la legalidad de las elecciones de Díaz y Corral.

XXXVIII Legislatura Nacional, Legislatura XXV del 16 de septiembre de 1910 al 31 de mayo de 1912.

El General Porfirio Díaz presidió los festejos del Centenario de la Independencia de México, el 15 de septiembre.

Se celebró en Guadalajara el Primer Congreso Pedagógico Jalisciense, el 19 de septiembre. El fin de éste consistía en mejorar por medio del análisis el ramo de instrucción primaria, base y fundamento de todo progreso. Tres grandes rubros serían analizados: medidas que deberían tomarse para mejorar la instrucción, organización y programa de las escuelas primarias del Estado y medios que deben emplearse para mejorar la raza indígena.

Luego de huir de su confinamiento en San Luis Potosí, Madero llegó a Estados Unidos y desde ahí proclamó, el 5 de octubre, el Plan de San Luis Potosí por el cual declaró nulas las elecciones y convocó a todos los mexicanos a tomar las armas en contra del Gobierno de Porfirio Díaz a partir de las 6 de la tarde del domingo 20 de noviembre de 1910.

Los hermanos Serdán, Aquiles, Máximo y Carmen, junto con otros correligionarios maderistas combatieron a la policía de la Ciudad de Puebla. Fue el primer brote revolucionario, el 18 de noviembre; Aquiles Serdán fue asesinado.

Inició la lucha armada contra Díaz de acuerdo con el Plan de San Luis Potosí. Distintos brotes rebeldes estallaron en el norte del país. Al cruzar la frontera, Madero se encontró con un pequeño contingente de hombres y decepcionado regresó a Estados Unidos creyendo que el movimiento había fracasado, el 20 de noviembre.

Se agudizó la lucha entre monopolios norteamericanos e ingleses por lograr la supremacía económica en México.

Díaz inició su octavo periodo presidencial.

1911

Don Belisario Domínguez aceptó en enero el puesto de Presidente Municipal de Comitán de las Flores, Chiapas.

Según el censo dado a conocer en enero, la población de la República ascendía a 15'160,369 habitantes.

En Chihuahua se entrevistaron los emisarios zapatistas con Madero.

Las ciudades de Tijuana y Mexicali, cayeron en manos de los Magonistas; fueron desalojados en pocos días.

Francisco I. Madero cruzó la frontera para ponerse al frente de la revolución, el 14 de febrero.

En Villa de Ayala, Morelos, Emiliano Zapata se levantó en armas contra la dictadura de Porfirio Díaz, el 11 de marzo.

Pascual Orozco y Pancho Villa tomaron Ciudad Juárez, lo que trajo como consecuencia el triunfo de la lucha maderista, el 10 de mayo.

En la frontera norte, el Ejército y la marina estadounidenses llevaron a cabo "maniobras de prácticas militares", para amedrentar a los contendientes.

Se constituyó el Centro de Jalisco del Partido Católico Nacional, el 16 de mayo. Su mesa directiva estaba integrada por Gabriel Fernández Somellera, como Presidente; Emmanuel Amor, como Vicepresidente; Luis García Pimentel, Tesorero; Rafael Martínez del Campo, primer secretario, y Pascual García, segundo secretario.

Se generalizó el movimiento revolucionario en el sur, apoyado por los hermanos Eufemio y Emiliano Zapata.

Los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el D.F., suscribieron un *Plan Político Social*, para reconocer a Madero como Presidente Provisional de la República y Jefe de la Revolución.

Porfirio Díaz nombró un nuevo gabinete.

En Guerrero se levantaron en armas Juan Andrew Almazán, Francisco y Ambrocio Figueroa.

En Agua Prieta, Sonora, las fuerzas revolucionarias atacaron sin éxito la ciudad; el gobierno estadounidense reclamó formalmente los daños causados por los proyectiles caídos en su territorio.

A raíz de la derrota de los porfiristas en la toma de Ciudad Juárez, por los generales Francisco Villa y Pascual Orozco, el Licenciado Francisco Carvajal fue autorizado por Don Porfirio Díaz, para llevar a cabo los tratados de paz, que se firmaron en Ciudad Juárez, el 21 de mayo. Por disposición constitucional, Francisco León de la Barra asumió el poder interinamente. Madero aceptó el licenciamiento de las tropas revolucionarias.

En la Ciudad de México tuvo lugar una turbulenta sesión en la Cámara de Diputados; el pueblo exigió la renuncia de Díaz y provocó tumultos.

Se realizó un motín enfrente del Palacio de Gobierno de Guadalajara, el 23 de mayo. Pedían los amotinados la renuncia del Gobernador Cuesta Gallardo, porque éste era de filiación porfirista. Guadalajara vivía los albores de la Revolución Mexicana.

El 24 de mayo renunció a la gubernatura del Estado de Jalisco, Manuel Cuesta Gallardo.

El 25 de mayo, Porfirio Díaz renunció a la presidencia de México ante la Cámara de Diputados, luego de más de 30 años de ocupar el poder. Días después partió al exilio.

Francisco León de la Barra, ocupó la presidencia interina del país del 25 de mayo al 6 de noviembre, nombró un gabinete constituido por una mayoría de elementos porfiristas.

Díaz salió al exilio; fue escoltado por Victoriano Huerta hasta Veracruz, de donde se dirigió a París.

Se fundó el primer Sindicato Nacional: *La Unión de Obreros Tipográficos*.

Murió en Veracruz, Filomeno Mata, Director del *Diario del Hogar*.

El Licenciado David Gutiérrez Allende fue designado Gobernador Provisional del Estado por Francisco I. Madero, debido a que Cuesta Gallardo renunció al cargo, el 25 de mayo. Madero se encontraba en Ciudad Juárez. Como Secretario General de gobierno fue nombrado el Licenciado Miguel Mendoza López.

Las tropas maderistas encabezadas por Ramón Romero, entraron triunfantes a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 1 de junio.

Madero hizo su entrada triunfal en la Ciudad de México, el 7 de junio.

El 15 de junio, el Gobernador Provisional de Jalisco, David Gutiérrez Allende, declaró formalmente disuelto el Congreso local, debido a la renuncia conjunta de 22 diputados.

Murió el profesor y periodista revolucionario Filomeno Mata, el 2 de julio.

Un violento terremoto estremeció a la capital y parte de la República.

Ruptura entre Madero y los hermanos Vázquez Gómez, debido a que ellos propugnaban por la conservación del Partido Antireeleccionista; este se disolvió y en su lugar se creó el Partido Constitucional Progresista, con la nueva fórmula electoral Madero-Pino Suárez.

Renunció el 20 de julio Don Agenor Culebro como jefe político, por lo que el Presidente Municipal debía sucederle (Don Belisario Domínguez).

David Gutiérrez Allende, renunció a la gubernatura estatal de Jalisco, para poder trabajar libremente por su candidatura, lo suplió Alberto Robles Gil, el 1 de agosto.

El 5 de agosto el jalisciense Wenceslao Luis Orozco, notable crítico del sistema agrario durante el porfirato, dio a conocer en Guadalajara, Jalisco, uno de los estudios más completos sobre la situación del campo mexicano.

Surgió en San Cristóbal un movimiento armado en contra del gobierno para promover que los poderes volvieran a esa ciudad, en donde el conservador Juan Espinoza Torres invitó al Médico Belisario dompinguez, a desconocer al gobierno, el 14 de septiembre.

Se celebraron las primeras elecciones libres para elegir Presidente de la República. Madero obtuvo 19,997 votos contra 87 que alcanzó León de la Barra, del 1/15 de octubre.

Francisco Ignacio Madero González, ocupó la presidencia del país del 6 de noviembre al 18 de febrero de 1913.

Fue proclamado por Andrés Molina Enríquez, el Plan de Texcoco que desconoció al Gobierno de León de la Barra.

Se licenció al Ejército Revolucionario.

El Gobernador de Chiapas, Manuel Rovelo Argüello, mandó una felicitación a Belisario Domínguez por su lealtad a las instituciones del país en la insurrección del conservador Juan Espinoza Torres, el 20 de octubre.

El Ejecutivo Estatal de Jalisco, Alberto Robles Gil, convocó a elecciones municipales para el 5 de noviembre, con la finalidad de restablecer los ayuntamientos en aquellas cabeceras donde habían sido disueltos por el gobernador anterior, David Gutiérrez Allende.

Se edificó el nuevo Hospital de Comitán de las Flores, Chiapas.

Zapata se negó a deponer las armas.

Se promulgó el Plan de Tacubaya que declaró nulas las elecciones y propuso a Emilio Vázquez Gómez, para la Presidencia.

Madero protestó como Presidente de la República, el 6 de noviembre.

Emiliano Zapata proclamó el Plan de Ayala y se levantó en armas contra el régimen de Madero acusándolo de haber incumplido las promesas hechas en el Plan de San Luis. Con este documento se introdujo el elemento agrarista al proceso revolucionario, el 25 de noviembre.

A través de reformas constitucionales se prohibió la reelección.

El gobierno creó el Departamento del Trabajo como respuesta a las demandas obreras en el país.

El Gobierno de Estados Unidos de América movilizó 20,000 soldados a la frontera con México.

Pacificación de los yaquis.

1912

El 1 de enero por disposición del Gobernador Provisional de Jalisco, Alberto Robles Gil, quedó reinstalada la totalidad de los ayuntamientos de Jalisco.

Se formaron agrupaciones políticas con propósitos de contender en las elecciones del Poder Legislativo, en Comitán de las Flores, Chiapas, surgió la agrupación *Matías Castellanos* y en Tuxtla el *Club Liberal*, quienes pretendían proponer a Don Belisario Domínguez como diputado por el distrito de Comitán y como Senador suplente respectivamente.

El movimiento campesino en el sur alcanzó tal magnitud que, para luchar contra Madero se creó un ejército especial.

Los rebeldes zapatistas ocuparon poblaciones importantes.

Nació el historiador y periodista mexicano Fernando Benítez, el 16 de enero.

En Chihuahua estalló otro brote rebelde contra el gobierno federal; los sublevados proclamaron que la revolución había sido traicionada y designaron a Pascual Orozco como jefe del movimiento.

Felipe Ángeles fue puesto al frente de la campaña federal.

Se lanzó el *Plan de la Empacadora* que desconoció a Madero.

Fueron despedidos de los ferrocarriles nacionales centenares de empleados y funcionarios norteamericanos, quienes fueron reemplazados por personal mexicano.

Se fundó la Casa del Obrero Mundial.

En abril la *Junta Revolucionaria de Morelos* hizo el primer reparto de tierras en la República, al restituir las al pueblo de Ixcamilpa, según el acta firmada por Emiliano y Eufemio Zapata.

El Orozquismo se propagó en el norte del país. Victoriano Huerta fue enviado a pacificar la región. Su campaña concluyó al tomar Ciudad Juárez, sede del gobierno Orozquista.

Los sublevados continuaron la guerra de guerrillas del estado.

Don Belisario Domínguez dirigió oficio al Señor Presidente del *Club Matías Castellanos*, en donde rechazó la candidatura para Diputado al Congreso de la Unión, el 6 de junio.

Nació, en Cocula según unos, otros dicen que en Arandas, Luis Medina Ascencio, el 10 de junio, Doctor en Historia, egresado de la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma. Sacerdote jesuita dedicado a la investigación histórica. Fue miembro de la Sociedad Eclesiástica de Historia Mexicana y hermano del Gobernador de Jalisco.

Don Belisario Domínguez dirigió oficio al señor T. Castillo Corzo, Presidente del Club Liberal, en donde rechazó la honra al ser designado como candidato a Senador suplente, el 12 junio.

Se llevaron a cabo las elecciones federales en donde triunfó la fórmula para Senador de Don Leopoldo Goût como propietario y Don Belisario Domínguez como suplente.

XXXIX Legislatura Nacional, Legislatura XXVI, inició en 1912 y fue clausurada por Victoriano Huerta el 1 de octubre de 1913.

Inició sesiones la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, electa por primera vez de una manera libre, el 16 de septiembre.

Félix Díaz se rebeló en Veracruz contra el Gobierno de Madero, el 16 de octubre, sometido fue encarcelado en la penitenciaría de la Ciudad de México.

Se expidió el primer decreto que estableció un impuesto sobre el petróleo crudo, que se constituyó por primera vez en fuente de ingresos para la administración mexicana.

Se efectuó la convención Industrial en la que se aprobó la jornada de 10 horas y la abolición de multas.

Los ferrocarrileros de Guadalajara, Jalisco, mejor conocidos como “los obreros de la casa Redonda”, se adhirieron a la huelga nacional, iniciada días antes por *La Unión de Mecánicos*, que involucró a más de seis mil trabajadores ferroviarios del país.

A lo largo del año en la Cámara de Diputados tuvieron lugar importantes debates.

1913

Se publicó, el 5 de enero, el primer número del semanario tapatío llamado *El malcriado*. En él se vaticinó que 1913 sería el año católico político. Tal pronóstico era razonable, pues el Partido Católico había vencido en las urnas.

A pesar de las protestas de los periódicos *El Malcriado* y *Jalisco Nuevo*, se instaló la Legislatura de Jalisco, compuesta totalmente por diputados del Partido Católico, el 30 de enero.

Murió en el D.F., Bernardo Reyes, militar y político jalisciense, el 9 de febrero.

Estalló una revuelta contra Madero, en la Ciudad de México, encabezada por Bernardo Reyes, Félix Díaz y Manuel Mondragón, conocida como la *Decena Trágica*. Reyes Murió al intentar tomar Palacio Nacional, por lo que los rebeldes decidieron atrincherarse en La Ciudadela, el 9 de febrero.

Luego de diez días de sangrientos enfrentamientos en la capital, terminó la *Decena Trágica* con la traición de Huerta quien ordenó la aprehensión de Madero y Pino Suárez. Ambos fueron confinados en la intendencia de Palacio Nacional, el 18 de febrero.

Gustavo Madero fue asesinado. Madero y Pino Suárez renunciaron a la presidencia y vicepresidencia del país.

Pedro José Domingo de la Calzada Manuel María Lascuráin Paredes, al obtener las renuncias de Francisco I. Madero y Pino Suárez, tomó protesta como titular del Ejecutivo Federal, ocupando el cargo por 45 minutos el día 19 de febrero, renunciado a favor de José Victoriano Huerta Márquez, a quien había designado Secretario de Gobernación, y quién ocuparía el cargo hasta el 15 de julio de 1914.

Murió Don Leopoldo Goût, el 3 de marzo.

Don Belisario Domínguez viajó a México acompañado de su hijo Ricardo, para que éste continuara sus estudios en el Colegio de San Ildefonso.

Don Belisario Domínguez rindió protesta como Senador por Chiapas de la XXVI Legislatura, el día 5 de marzo, ocupando el puesto el 6 de marzo.

Con el Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza convocó a la rebelión contra el gobierno usurpador de Huerta y organizó el Ejército Constitucionalista para restaurar el orden constitucional roto con el cuartelazo de Estado. Se le unió Álvaro Obregón, el 26 de marzo.

Primera participación en el Senado de la República, en la que Don Belisario Domínguez expresó su inconformidad cuando el Ejecutivo sometió a la ratificación del Senado los ascensos de militares, el 21 de abril.

El revolucionario Julián Medina, originario de Hostotipaquillo, se levantó en armas contra el Gobierno de Victoriano Huerta, el 11 de mayo. Fue el primer jalisciense que adoptó tal actitud.

Zapata modificó el Plan de Ayala desconociendo a Huerta, pero no se sumó al Ejército Constitucionalista, sino que hizo una lucha paralela, el 30 de mayo.

Don Belisario Domínguez dictó un discurso en el que expresó las profundas necesidades del pueblo de México, entregándolo al Presidente del Senado, Mauro S. Herrera, el 23 de septiembre.

Francisco Villa y la División del Norte se unieron a la Revolución Constitucionalista, el 29 de septiembre.

Huerta disolvió la Cámara de Diputados y encarceló a varios de sus miembros, el 1 de octubre.

Fue privado de la vida Don Belisario Domínguez Palencia ejerciendo el alto cargo de Senador de la República por el Estado de Chiapas, el 7/8 de octubre.

La diputación de Chiapas solicitó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se interpelara al Ejecutivo, por medio de una comisión, sobre la desaparición del señor Senador Belisario Domínguez, formado la presente comisión los señores Armando Z. Ostos, Martínez Rojas, Aquiles Elorduy y Palavicini, el 9 de octubre de 1913.

Por la mañana del 10 de octubre el Ministro de Gobernación Garza Aldape compareció ante la Cámara de Diputados demandando que fuera retirado el acuerdo de exigir al Ejecutivo información respecto de la desaparición de Don Belisario Domínguez y en vista de no tener resultado la policía comenzó a aprehender a los diputados presentes, por lo que Victoriano Huerta disolvió el Congreso.

El General Álvaro Obregón, como Representante del Ejército Constitucionalista firmó los Tratados de Teoloyucan, el 13 de agosto.

Carranza llegó a la Ciudad de México, el 20 de agosto.

Por estos días, el Gobernador Manuel M. Diéguez envió una circular a los presidentes municipales, donde los autorizaba para que de los edificios pertenecientes al clero, que existían en esa población, ocuparan los que estimaran necesarios y consideraran adecuados y los destinaran para establecer en ellos las escuelas oficiales, el 23 de agosto.

El decreto 28 del Congreso del Estado, firmado por el Gobernador Manuel Macario Diéguez, estableció el descanso dominical obligatorio para todos los empleados y obreros de Jalisco, el 2 septiembre.

El 4 septiembre, el Gobernador de Jalisco, Manuel M. Diéguez promulgó la Ley de Laicización de la Enseñanza Elemental, Media y Superior en el Estado para acabar de tajo con la influencia del clero en este renglón. Creó la Preparatoria de Jalisco y la Escuela Normal para Profesores. El artículo octavo de dicha ley prohibía, por razón de seguridad pública, establecer en el Estado seminarios conciliares.

Por el decreto número 29, firmado por el General Manuel Macario Diéguez, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Jalisco, se creó, el 10 septiembre, la Escuela Preparatoria de Jalisco (ahora Preparatoria Núm. 1) en el lugar que ocupó el Colegio Filipense, y también el centro escolar Instituto del Señor San José, regido por jesuitas, quienes engalanaron su fachada con estilo francés neoclásico. Su primer director fue el Licenciado Francisco H. Ruiz.

Iniciaron las sesiones de la *Convención Revolucionaria* en la Ciudad de México; se buscó evitar el rompimiento entre los distintos grupos revolucionarios, el 1 de octubre.

Por un acuerdo entre las fuerzas revolucionarias, se reanudaron las sesiones de la *Convención* en la Ciudad de Aguascalientes, el 10 de octubre.

La *Convención* solicitó a Carranza que a más tardar el día 10 entregara el poder y eligiera como Presidente al General Eulalio Gutiérrez, el 5 de noviembre.

Carranza desconoció a la *Convención* y estableció su gobierno en Veracruz. Los convencionalistas, encabezados por Villa y Zapata, avanzaron sobre la Ciudad de México, el 9 de noviembre.

Villa y Zapata ocuparon la Ciudad de México y desfilaron con 50 mil hombres por las principales calles, el 6 de diciembre. Su primer encuentro fue dos días antes en Xochimilco.

1914

Francisco Sebastián Carvajal y Gual, ocupó la presidencia del país 15 de julio al 13 de agosto.

Eulalio Gutiérrez Ortiz, ocupó la presidencia del país 6 de noviembre al 16 de enero de 1915.

Venustiano Carranza Garza, ocupó la presidencia del país del 20 agosto al 21 de mayo de 1920.

1915

El Presidente de la República Venustiano Carranza promulgó en Veracruz el 6 de enero, la Ley Agraria, redactada por Luis Cabrera.

El Gobierno de Eulalio Gutiérrez abandonó la Ciudad de México debido a la insubordinación de Villa y Zapata, el 16 de enero.

La *Convención* eligió al General Roque González Garza Presidente de México en sustitución de Eulalio Gutiérrez, quien ocupó el cargo hasta el 10 de junio y ratificó a Villa como General en Jefe del Ejército Convencionista, el 16 de enero.

Ante el avance de las fuerzas obregonistas sobre la Ciudad de México, el Gobierno de la Convención se trasladó a Cuernavaca, el 26 de enero.

Francisco Villa y sus dorados entraron de nueva cuenta en Guadalajara, evacuada por Manuel M. Diéguez, el 13 de febrero.

Nació José Raúl Anguiano Valadez en la Ciudad de Guadalajara, el 26 de febrero.

En la cuesta de Sayula se enfrentaron Villa y el General Manuel Macario Diéguez, el 18 de febrero. Villa resultó vencedor, pero al felicitarlo alguien dijo: "Otra victoria como ésta, y se acaba la División del Norte."

Pancho Villa invadió Columbus, población fronteriza de Nuevo México, el 9 de marzo.

Francisco Lagos Cházaro, ocupó la presidencia del país del 10 de junio al 10 de octubre.

Un decreto de Manuel Aguirre Berlanga obligó a los agricultores, en especial de cereales, a comunicar al gobierno el monto de su producción y la cantidad necesaria para el sostenimiento de sus fincas, el 30 de junio. El Estado comenzó a ser regulador de la economía regional.

Murió en París, Francia, el General Porfirio Díaz, el 2 de julio, Presidente de México durante más de treinta años.

En el *Boletín Militar*, el Licenciado Manuel Aguirre Berlanga, Gobernador Interino de Jalisco, anunció la aniquilación de los villistas que habían sentado sus reales en San Miguel El Alto, el 24 de agosto. También dijo que se rindieron 200 elementos refugiados en Lagos. Terminó por asegurar que las fuerzas constitucionalistas eran dueñas del Estado de Jalisco.

Convocado por Venustiano Carranza, inició sus sesiones el Congreso Constituyente en Querétaro que se encargaría de redactar la nueva Constitución, el 1 de diciembre.

1916

Llegó a Guadalajara, procedente de Sonora, el General Manuel M. Diéguez. Retomó de inmediato la dirección del régimen estatal y empezó, como buen revolucionario, la aplicación de las reformas sociales, el 22 de enero.

Murió el 13 de enero, Victoriano Huerta en Estados Unidos de América. Unos historiadores afirman que murió en la prisión de *Fort Bliss*, otros que en su residencia.

Venustiano Carranza conminó, por medio de un telegrama, a Manuel Macario Diéguez para que apresara a los delegados de la *Casa del Obrero Mundial* que acudieron a Guadalajara en apoyo de la huelga en contra de la *Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala*, el 29 de enero.

El General Venustiano Carranza visitó Guadalajara y fue recibido con grandes muestras de alegría, el 9 de febrero.

Murió en La Habana, Cuba, el 8 de marzo, el compositor Fernando Méndez Velázquez quien compusiera la pieza *Ojos Tapatíos*.

1917

La campaña militar se reforzó en los estados donde existían focos rebeldes, especialmente contra guerrillas villistas y zapatistas.

Concluyeron las conferencias de *Atlantic City* sin llegar a ningún arreglo.

El 30 de enero el Congreso Constituyente de Querétaro dio por terminada su labor y un día después firmó la nueva Constitución Política.

El 5 de febrero se promulgó la nueva Constitución de 1917, en la que se incluyeron importantes innovaciones, sobre todo en materia agraria y laboral, que la convirtieron en una de las más avanzadas de su época.

El Presidente del Congreso Constituyente fue el jalisciense Luis Manuel Rojas Arreola.

Carranza convocó a elecciones para Presidente y miembros del Congreso, que se llevarían a cabo el 11 de marzo.

Se prohibió la exportación de oro y plata. Un grupo de trabajadores, dirigentes del *Sindicato Electricista*, constituyó, el 20 de febrero, el Partido Socialista Obrero.

Se tomaron las primeras medidas para proteger a los trabajadores mexicanos que emigran a los Estados Unidos de América.

Se creó el Ministerio de Industria y Comercio.

La Ciudad de México volvió a ser sede de los poderes federales.

El 15 de abril tuvo lugar la apertura del nuevo Congreso y el 1 de mayo Carranza ocupó la Presidencia de la República.

Bajo la Presidencia Carrancista, México mantuvo su postura neutral y se negó a participar en la primera guerra mundial, no obstante las continuas insinuaciones para que se sumara a las potencias centrales. Para reforzar su firme posición con respecto al conflicto, el Gobierno Mexicano se dirigió a los gobiernos de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, España, Suecia y Noruega, proponiéndoles la formación de una liga de países neutrales.

Devaluación de la moneda mexicana respecto al dólar.

Álvaro Obregón renunció a la Secretaría de Guerra y Marina; Carranza asumió el control militar en todo el país. El Gobierno Mexicano suprimió tarifas sobre maquinaria minera y redujo impuestos.

Se inició la reorganización de ejército; se redujo el número de efectivos y se creó la *Legión de Honor*.

El Congreso autorizó la incorporación de los amnistiados a las filas del ejército.

El Presidente ordenó la supresión de los jefes políticos y comandantes militares.

Huelgas en el Distrito Federal, Tampico y Minatitlán.

Persistían las luchas regionales, como las de Manuel Peláez en la Huasteca, Feliz Díaz en Veracruz, José Inés Chávez García en Michoacán, Juan Adrew Almazán y Marcelo Caraveo en San Luis Potosí. Distintos grupos sociales se mantuvieron en pie de lucha en su propósito por derrocar al gobierno establecido. En su mayoría operaron bajo la forma de guerra de guerrillas, formaciones militares organizadas por grupos numerosos para hostilizar a un ejército de línea y teniendo como principio fundamental la ofensiva táctica y estratégica.

Se inició una convención obrera en Tampico, el 13 de octubre, los participantes se agruparon en dos tendencias: partidarios leales al anarco-sindicalismo y los que se pronunciaron por una política de entendimiento con Carranza.

Nació en Guadalajara, Jalisco, Guillermo González Camarena, el 17 de febrero, inventor de un sistema de televisión a colores. Considerado uno de los precursores de la televisión y la radio en México.

Venustiano Carranza asumió la presidencia constitucional del país, el 1 de mayo.

Nació, en Apulco, municipio de Sayula, el 16 de mayo, Juan Nepomuceno Pérez Rulfo Vizcaíno, mejor conocido como Juan Rulfo, nombre al que va unido un gran literato, que ha trascendido nuestras fronteras con obras como *El llano en llamas* y *Pedro Páramo*.

XL Legislatura Nacional, Legislatura XXVII del 1 de septiembre de 1917 al 24 de diciembre de 1917 .

El viernes 5 de octubre, nació *El Informador*, diario independiente de Guadalajara, tenía en su primera edición un valor de 5 centavos. Comenzó sus actividades en un edificio cercano a catedral.

Se dio a conocer el Telegrama Zimmermann por el que el gobierno alemán pretendía una alianza militar con nuestro país en el contexto bélico 1914-1918.

Por decreto número 1850, la XXV Legislatura local declaró Benemérito de Jalisco al insigne educador y político Manuel López Cotilla, el 25 de octubre.

1918

XLI Legislatura Nacional, Legislatura XXVIII del 1 de septiembre de 1918 al 31 de diciembre de 1919.

Nació en Zapotlán El Grande, Jalisco, el 21 septiembre, el escritor Juan José Arreola, autor de *La Feria*, entre otras obras.

1919

Se creó el *Centro de Obreros Católicos*, promovido por el Licenciado Efraín González Luna y Miguel Gómez Loza, dirigentes de la *Asociación Católica de la Juventud Mexicana*, el 16 de febrero.

Murió el poeta, diplomático y prosista, Amado Nervo, en Montevideo, Uruguay, el 24 de mayo.

Se fundó la *Academia Mexicana de la Historia*, siendo Luis González Obregón su primer director, el 12 septiembre.

Nació, en Guadalajara, el 20 de septiembre, Amado Ruiz Sánchez, Doctor en Medicina, posgraduado en el Departamento de Medicina de *Cornell University Medical College*, New

York y en otras instituciones. Su vida entera estuvo dedicada a la ciencia, a la docencia y a la difusión de sus investigaciones.

1920

Varias ciudades mexicanas (Michoacán), fueron destruidas por terremotos por la erupción de varios volcanes, dejando más de 7.000 víctimas, el 3 de enero.

Felipe Adolfo de la Huerta Marcor, ocupó la presidencia del país del 24 de mayo al 30 de noviembre.

Nació, en Ciudad Guzmán, el 29 de agosto, Consuelo Velázquez (Consuelito). En 1938 recibió su título de profesora de piano en Bellas Artes. En la inauguración de la XEQ inició su carrera y muy pronto alcanzó una popularidad enorme entre los compositores. Algunos éxitos de esta compositora son *Dime tú*, *Aunque tengas razón*, *Amar y vivir*, *Te espero*, etc. Las de mayor éxito y fama internacional: *Cachito*, *cachito mío* y *Bésame mucho*. Tiene más de 250 composiciones.

XLII Legislatura Nacional, Legislatura XXIX del 1 de septiembre de 1920 al 31 de diciembre de 1921 .

Álvaro Obregón Salido, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 29 de septiembre de 1923.

1921

El Presidente Álvaro Obregón reconoció, el 5 de marzo, el triunfo de Basilio Badillo en las elecciones para Gobernador, que se celebraron en diciembre del año anterior. Exhortó a la presidencia al contrincante de Basilio Badillo, Salvador Escudero.

Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, integró la *Unión Católica de Empleados de Comercio*, el 29 de mayo.

1922

XLIII Legislatura Nacional, Legislatura XXX del 1 de septiembre de 1922 al 15 de agosto de 1924.

1923

Nació, en Guadalajara, el 3 de agosto, Agustín Basave Fernández del Valle, Doctor en Filosofía; fue todo un baluarte del neoescolastismo. Destacado conferencista y connotado escritor, también fungió, por muchos años, como catedrático en el Tecnológico de Monterrey.

1924

Nació la actriz de cine Katy Jurado, en Guadalajara, Jalisco, el 15 de enero.

El General Joaquín Amaro entró en Guadalajara luego de derrotar a la gente de Adolfo de la Huerta, el 12 de febrero. Esta rebelión tuvo baluartes en Jalisco, como el General Estrada y Buelna.

Murió fusilado cerca de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el General Manuel Macario Diéguez Lara, el 21 de abril. Su muerte se debió a que el General participó en la rebelión de Adolfo de la Huerta el año 1923. Él fue Gobernador de su estado natal, Jalisco, de 1914 a 1919 con algunas ausencias y permisos.

XLIV Legislatura Nacional, Legislatura XXXI del 1 de septiembre de 1924 al 31 de agosto de 1926.

Plutarco Elías Calles, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1928.

1925

Se abrió la Universidad de Guadalajara, se celebró una ceremonia en el Teatro Degollado en presencia del Gobernador José Guadalupe Zuno Arce, siendo el primer Rector Enrique Díaz de León, el 12 de octubre.

1926

En una asamblea de la Confederación de Partidos Revolucionarios de Jalisco, los miembros decidieron incorporarse a la *Coalición de Partidos Regionales*, el 16 de mayo. En ello tuvo gran participación Guadalupe Zuno Hernández.

Con un motín en el santuario de Guadalupe, donde la gente no permitió un inventario, empezó en Guadalajara la rebelión cristera, el 3 de agosto. En el Estado ya se había manifestado un hecho de armas debido a los cultos, específicamente en San Juan de los Lagos.

XLV Legislatura Nacional, Legislatura XXXII del 1 de septiembre de 1926 al 31 de agosto de 1928.

1927

Nació el escritor colombiano Gabriel García Márquez, el 6 de marzo.

En El Fresnal, municipio de Pihuamo, tuvo lugar uno de los primeros combates de la Revolución Cristera, el 1 de abril.

1928

XLVI Legislatura Nacional, Legislatura XXXIII del 1 de septiembre de 1928 al 31 de agosto de 1930.

Emilio Portes Gil, ocupó la presidencia del país del 30 de noviembre al 5 de febrero de 1930.

1929

Se editó *Bandera de Provincia*, el 8 de mayo, una publicación de singular mérito que pretendía, aunque fallidamente, generar en Guadalajara un movimiento importante al concluir la revuelta cristera. Era portavoz de un grupo "sin número y sin nombre", pero lo capitaneaba el talentoso joven Agustín Yáñez Delgadillo y Alfonso Gutiérrez Hermosillo, quienes pretendían dar entrada en ella a cualquier tendencia y a toda disciplina.

Se creó la *Asociación Nacional de Protección a la Infancia*, el 28 de junio.

Se promulgó la guerra cristera, el 29 de junio.

Terminó el periodo del Gobernador de Jalisco, el señor Margarito Ramírez, el 7 de agosto. Fue desconocido cuando se encontraba en Nueva York, acompañando al General Plutarco Elías Calles, tras las acusaciones de la comisión permanente del Congreso de la Unión le hizo el 30 de julio próximo pasado. El Congreso de la Unión declaró desaparecidos los poderes en Jalisco.

1930

Nació en Guadalajara el dramaturgo Ignacio Igor Arriola Haro, el 26 de enero.

Pascual Ortiz Rubio, ocupó la presidencia del país del 5 de febrero al 4 de septiembre de 1932.

Murió el poeta Alfredo R. Plascencia, el 20 de mayo.

XLVII Legislatura Nacional, Legislatura XXXIV del 1 de septiembre de 1930 al 31 de agosto de 1932.

1931

Nació en Autlán, Jalisco; el maestro y compositor, Hermilio Hernández López, el 2 de febrero.

Nació Guillermo Chávez Vega en Guadalajara, Jalisco, el 23 de marzo.

Murió, en la Ciudad de México, el 13 de octubre, de un ataque de uremia, el Licenciado Victoriano Salado Álvarez, periodista y escritor de cuentos y novelas originario de Teocaltiche.

1932

XLVIII Legislatura Nacional, Legislatura XXXV del 1 de septiembre de 1932 al 31 de agosto de 1934.

Abelardo Luján Rodríguez, ocupó la presidencia del país del 4 de septiembre al 30 de noviembre.

Nació el escritor, ensayista, cuentista y traductor en la ciudad de Mérida, Yucatá, el 22 de septiembre, Juan García Ponce.

1933

Dejó de existir, en Guadalajara, el 17 de junio, la vieja penitenciaría de Escobedo, que fue construida a finales del siglo XIX y demolida entre 1911 y 1933. Se demolió la última barda de la mitad sur. La parte de lo que hoy es la calle Escorza, hasta Tolsá, hoy Enrique Díaz de León, fue demolida entre 1911 y 1912.

1934

XLIX Legislatura Nacional, Legislatura XXXVI del 1 de septiembre de 1934 al 31 de agosto de 1937.

104 accionistas constituyeron el Banco Industrial de Jalisco, y ese mismo año se fundó también el Banco Mercantil de Guadalajara, el 8 de noviembre.

Lázaro Cardenas del Río, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1940.

1935

La Secretaría de Educación Pública conminó al Gobernador Everardo Topete a que cumpliera las disposiciones del artículo tercero sobre las escuelas particulares, primarias, secundarias y normales, el 24 de enero. Surgieron en Jalisco muchas reticencias por parte de la Unión Nacional de Padres de Familia para aceptar tal reglamentación.

El General Francisco J. Mújica, Secretario de Economía Nacional, inauguró, en Ocotlán, la fábrica de productos lácteos Nestlé, el 9 de febrero.

Se venció el plazo para que los colegios particulares se incorporaran a la Secretaría de Educación, el 10 de febrero. Sólo lo hicieron el Colegio López Cotilla y El Alemán. Los demás cerraron sus planteles por la iniciativa del director de Educación Federal de Jalisco, el Prof. Ramón García Ruiz.

Los arrieros Servando González Gómez, Ramón Sigala Ramírez y otros oriundos de Cuquío formaron un sindicato de arrieros y lo afiliaron a la CTM, el 21 de febrero. Se agremiaron 160 arrieros y su primer Secretario General fue Silverio de Alba.

Se realizó la fundación de la Universidad Autónoma de Guadalajara, el 3 de marzo. Manifiestantes contra la Ley Orgánica de Educación Superior fueron tiroteados cuando pasaron frente a la Catedral de Guadalajara. Murieron tres personas, varios heridos y muchos detenidos.

Murió de Basilio Vadillo, el 25 de julio, educador, diplomático y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

El Gobierno del Estado vendió acciones que había suscrito en el Banco Refaccionario de Jalisco, el 28 de agosto. Con esa venta pretendió obtener dinero para la construcción de escuelas y para obras de irrigación. Era Gobernador el señor Everardo Topete.

1936

Visitó Guadalajara el Licenciado Emilio Portes Gil, Presidente del CEN del PNR (Partido Nacional Revolucionario) hoy PRI (Partido Revolucionario Institucional). Inauguró el *Congreso Agrario para la Unificación del Campesinado en Jalisco*. El Licenciado Portes Gil vino acompañado por el señor Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Autónomo Agrario y otros personajes, el 29 de febrero.

El Licenciado Silvano Barba González, originario del Valle de Guadalupe, el 28 de agosto, asumió la presidencia del *Comité Directivo Estatal* del Partido Nacional Revolucionario. Silvano Barba se enfilaba hacia la altura política con celeridad. Fue uno de nuestros mejores políticos. Su gestión en la presidencia del partido terminó el 4 de abril de 1938.

1937

L Legislatura Nacional, Legislatura XXXVII del 1 de septiembre de 1937 al 30 de agosto de 1940.

1938

La señorita Herlinda Domínguez Palencia exhumó los restos mortales de su hermano y los trasladó a Comitán, cumpliendo los deseos de Don Belisario, el 16 de mayo.

Se publicó el decreto número 4422 por el cual se erigió como municipio la comisaría de Mixtlán, el 20 de octubre.

1939

Se decretó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 2 de marzo. Era Gobernador el Licenciado Silvano Barba González.

1940

En San Miguel El Alto, el candidato a la presidencia de la República por el PRM, Manuel Ávila Camacho, declaró que si llegaba a la presidencia, los inversionistas recibirían todo su apoyo y seguridad, el 10 de febrero.

LI Legislatura Nacional, Legislatura XXXVIII del 1 de septiembre de 1940 al 31 de agosto de 1943.

Manuel Ávila Camacho, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1946.

1942

Se fundó en Guadalajara el diario *El Occidental*, el 5 de agosto. Su primer número apareció a las ocho de la mañana, y se imprimió en los talleres de la calle Degollado Núm. 191.

1943

LII Legislatura Nacional, Legislatura XXXIX del 1 de septiembre de 1943 al 31 de agosto de 1946.

1944

Por primera vez, los jaliscienses pudieron escuchar un informe presidencial a través del radio, el 2 septiembre. El informe fue del General Manuel Ávila Camacho.

1945

Murió en la Ciudad de México el músico y compositor de Zapotlán, José Rolón Alcaráz, el 3 de febrero.

1946

En el antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, el 28 de marzo, se fundó la Hemeroteca Nacional, que en 1979 pasó a la Ciudad Universitaria, hoy alberga a la biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz."

LIII Legislatura Nacional, Legislatura XL del 1 de septiembre de 1946 al 31 de agosto de 1949.

Miguel Alemán Valdés, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1952.

1948

Murió el compositor mexicano Manuel María Ponce, el 24 de abril.

1949

Murió José Clemente Orozco, en la Ciudad de México, el 7 septiembre. Sus restos se encuentran en la Rotonda de las Personas Ilustres.

LIV Legislatura Nacional, Legislatura XLI del 1 de septiembre de 1949 al 30 de agosto de 1952.

1950

El 2 de mayo se iniciaron los trabajos para mover el Edificio de Teléfonos de México que se encuentra entre Juárez y Donato Guerra de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el fin de ampliar la avenida Juárez, y lograr una avenida de 25 metros de ancho. Los trabajos, el 23 de octubre, consistieron en instalar gatos mecánicos de tipo ferrocarril. Se necesitaron 4 días y medio para lograr el movimiento de 12 metros del edificio de 1,700 toneladas, el cual no era perceptible en su interior, donde permaneció todo el personal de la compañía telefónica trabajando. Dicho trabajo lo realizó el Ingeniero Jorge Matute Remus.

1951

Murió el diplomático, investigador, escritor y cuentista, Francisco Rojas González a la edad de 48 años, el 11 de diciembre.

1952

Murió en la Ciudad de México, el poeta, médico y diplomático tapatío Enrique González Martínez, el 19 de febrero.

Murió en la Ciudad de México el novelista Mariano Azuela, autor, entre otras, de la novela *Los de Abajo* oriundo de Lagos de Moreno, Jalisco, el 1 de marzo.

LV Legislatura Nacional, Legislatura XLII del 1 de septiembre de 1952 al 31 de agosto de 1955.

Adolfo Ruíz Cortines, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1958.

1953

Por decreto del Presidente Don Adolfo Ruiz Cortines se instituyó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* del Senado de la República.

1954

Se otorgaron las primeras dos *Medallas de Honor Belisario Domínguez* a la profesora Rosaura Zapata Cano y el Licenciado Erasmo Castellanos Quinto.

1955

LVI Legislatura Nacional, Legislatura XLIII del 1 de septiembre de 1955 al 31 de agosto de 1958.

Recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* el profesor Esteban Baca Calderón.

1956

Se otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* a Gerardo Murillo (Dr. Atl).

1957

Por decreto número 7130, el Congreso local dispuso que los nombres del político liberal Valentín Gómez Farías y de Pedro Ogazón Rubio, fueran grabados en letras de oro en el recinto del Poder Legislativo local, el 5 de febrero.

Recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* el Licenciado Roque Estrada Reynoso.

1958

Nació en Guadalajara, Jalisco; el compositor Antonio Navarro Ramírez, el 26 de marzo.

Nació en Guadalajara el pintor Javier Campos Cabello, el 25 de abril.

Murió el director de cine mexicano Fernando de Fuentes, el 4 de julio. Entre sus películas están *Allá en el Rancho Grande*, *¡Vámonos con Pancho Villa!* y *Doña Bárbara*.

Murió en la Ciudad de México el músico y compositor tapatío, Gonzalo Curiel Barba, el 4 de julio.

LVII Legislatura Nacional, Legislatura XLIV del 1 de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1961.

Se otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Licenciado Antonio Díaz Soto y Gama.

Adolfo López Mateos, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1964.

1959

Creación de la *Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos*, el 12 de febrero.

Recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* el General Heriberto Jara Corona.

1960

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Doctor Isidro Fabela.

1961

LVIII Legislatura Nacional, Legislatura XLV del 1 de septiembre de 1961 al 31 de agosto de 1964.

Se le entregó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Licenciado José Inocente Lugo.

1962

En el Diario de los Debates de 13 de septiembre la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos recibió la propuesta del Ayuntamiento de la Ciudad de Comitán para que fuera declarado *Año de Belisario Domínguez*, en virtud de que se cumplía el primer centenario de su nacimiento y el cincuentenario de su muerte.

El profesor Aurelio Manrique (Hijo) recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1963

Año de la Música Jalisciense, el 2 de enero.

Se reformaron y adicionaron los artículos 54 y 63 constitucionales para establecer el sistema de diputados de partido, el 22 de junio.

En aprobación unánime de la iniciativa presentada por los Senadores por Chiapas, Abelardo de la Torre Grajales y José Castillo Tielemans, se declaró *Año Legislativo del Doctor Belisario Domínguez*, el año de 1963.

María Hernández Zarco, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1964

Murió Gerardo Murillo, Doctor *Atl*, el 15 de agosto, pintor jalisciense. Sus restos descansan en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

LIX Legislatura Nacional, Legislatura XLVI de 1 de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1967.

Se inauguró en el Bosque de Chapultepec el Museo Nacional de Antropología e Historia, el 17 septiembre.

El Licenciado Adrián Aguirre Benavides recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

Gustavo Díaz Ordaz, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1970.

1965

Murió a los 48 años de edad en Las Lajas, Veracruz, el 18 de abril, en un accidente automovilístico, Guillermo González Camarena, inventor tapatío de un sistema de televisión a colores.

Falleció Julián Carrillo Trujillo, el 9 septiembre, compositor e investigador musical creador del sonido 13.

Plácido Cruz Ríos, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1966

Se otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al General Ramón F. Iturbe.

1967

LX Legislatura Nacional, Legislatura XLVII del 1 de septiembre de 1967 al 31 de agosto de 1970.

El General Francisco L. Urquiza, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1968

Murió en Guadalajara, el historiador y cronista Luis Páez Brotichie, el 27 de enero.

El profesor Miguel Ángel Cevallos recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1969

La profesora María Cámara Vales Viuda de Pino Suárez fue galardonada con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1970

Rosendo Salazar Álamo recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

LXI Legislatura Nacional, Legislatura XLVIII del 1 de septiembre de 1970 al 31 de agosto de 1973.

Luis Echeverría Álvarez, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1976.

1971

El Doctor Jaime Torres Bodet, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1972

Se publicó la ley para la conservación del patrimonio nacional, el 6 de mayo.

LXII Legislatura Nacional, Legislatura XLIX del 1 de septiembre de 1973 al 31 de agosto de 1976.

El Licenciado Ignacio Ramos Praslow, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1973

El General Pablo E. Macías Valenzuela, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1974

Murió Jaime Torres Bodet, el 13 de mayo, poeta escritor, diplomático y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Rafael de la Colina Riquelme, fue galardonado con la *Medalla Belisario Domínguez*.

1975

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* al doctor Ignacio Chávez Sánchez.

1976

Murió el músico y compositor Higinio Ruvalcaba, el 15 de enero.

Murió en la Ciudad de México el escritor José Revueltas, el 16 de abril.

LXIII Legislatura Nacional, Legislatura L del 1 de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1979.

Jesús Romero Flores, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1982.

1977

Murió el poeta, museólogo, Carlos Pellicer, el 16 de febrero, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Se creó el *Fondo Nacional para las Actividades Sociales y Culturales de Jalisco*, el 7 de julio.

Nació Jesús Reyes Ferrera, el 17 de octubre, quien fuera pintor, anticuario y artesano tapatío. Sus obras realizadas en papel de china alcanzaron fama internacional.

Se le otorgó al Ingeniero Juan de Dios Bátiz Paredes la *Medalla Belisario Domínguez*.

1978

Murió Carlos Chávez Ramírez, el 2 de agosto, compositor, Director del Conservatorio y del INBA. Inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

El Doctor Gustavo Baz Prada, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1979

Murió el político Margarito Ramírez Miranda, oriundo de Atotonilco El Alto, el 2 de febrero. En su carrera fue Gobernador Interino de Jalisco, Senador, Diputado y Gobernador del Territorio de Quintana Roo.

LXIV Legislatura Nacional, Legislatura LI del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1982.

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* a Fidel Velázquez Sánchez.

1980

Murió Agustín Yáñez Delgadillo en la Ciudad de México, el 17 de enero. Sus restos se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.

Murió José Guadalupe Zuno, el 16 de marzo, político, abogado, fundador de la Universidad de Guadalajara (en 1925) y Gobernador del Estado.

Se promulgó en el Diario Oficial de la Federación la fracción VII del artículo tercero constitucional que especifica la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior, el 9 de junio.

El Licenciado Luis Padilla Nervo, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1981

Murió en la Ciudad de Guadalajara, el cellista Arturo Xavier González, el 7 de julio.

Se otorgó al profesor Luis Álvarez Barret, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1982

Fue inaugurado por el C. Presidente de la Republica José López Portillo y Pacheco, el nuevo Edificio sede del Congreso del Estado, el 5 de febrero.

LXV Legislatura Nacional, Legislatura LII del 1 de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1985.

Raúl Madero González, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

Miguel de la Madrid Hurtado, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1988.

1983

Jesús Silva Herzog, fue reconocido con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1984

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Licenciado Salomón González Blanco.

1985

Murió en la Ciudad de Guadalajara el investigador, poeta y ensayista Arturo Rivas Sainz, el 5 de enero.

Murió de Jesús Silva Herzog, el 14 de marzo, historiador, economista y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

LXVI Legislatura Nacional, Legislatura LIII del 1 de septiembre de 1985 al 31 de agosto de 1988.

La Licenciada María Lavalle Urbina, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1986

Murió Juan Rulfo, el 7 de enero.

El Doctor Salvador Zubirán Anchondo, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1987

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* al Doctor Eduardo García Máynez.

1988

LXVII Legislatura Nacional, Legislatura LIV del 1 de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1991.

Recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* Rufino Tamayo.

Carlos Salinas de Gortari, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1994.

1989

Raúl Castellano Jiménez, distinguido mexicano, recibió la condecoración de la *Medalla Belisario Domínguez*.

1990

Murió el pintor Guillermo Chávez Vega en Guadalajara, Jalisco, el 5 de julio. Doce años más tarde sería declarado benemérito jalisciense y sus restos trasladados a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

El Doctor Andrés Serra Rojas, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1991

Se inició la *Primer Cumbre Iberoamericana de Mandatarios* en la Ciudad de Guadalajara, en la que asistieron 23 mandatarios, de los cuales Fidel Castro fue en que recibió mayor ovación por los asistentes en Plaza Tapatía, el 19 de junio.

La inauguración se llevó a cabo en la capilla José Clemente Orozco del Instituto Cultural Cabañas.

LXVIII Legislatura Nacional, Legislatura LV del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1994.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al doctor Gonzalo Aguirre Beltrán.

1992

Ramón G. Bonfil, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1993

Murió el compositor mexicano Blas Galindo, el 19 de abril.

Murió el poeta Elías Nandino en Guadalajara, el 3 de octubre.

El maestro Andrés Henestrosa Morales, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1994

Murió en la Ciudad de Monterrey Javier Campos Cabello, el 21 de mayo. Sus restos fueron trasladados a su ciudad natal.

LXIX Legislatura Nacional, Legislatura LVI del 1 de septiembre de 1994 al 31 de agosto de 1997.

Jaime Sabines Gutiérrez, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

Ernesto Zedillo Ponce de León, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2000.

1995

Murió en la Ciudad de México el músico y compositor Manuel Enríquez, el 26 de abril.

Se le otorgó al Doctor Miguel León Portilla, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1996

La Licenciada Griselda Álvarez Ponce de León, fue galardonada con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1997

El Instituto Cultural Cabañas fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el 2 de diciembre.

LXX Legislatura Nacional, Legislatura LVII del 1 de septiembre de 1997 al 31 de agosto de 2000.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Ingeniero Heberto Castillo Martínez.

1998

Murió el poeta y ensayista Octavio Paz, el 19 de abril, ganador del Premio Nobel de Literatura en 1990, a los 84 años de edad, de cáncer en los huesos.

José Ángel Conchello Dávila, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1999

Murió Agustín Barrios Gómez, el 15 de marzo, periodista y pionero de la televisión mexicana.

El Doctor Carlos Fuentes Macías, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2000

Murió el escritor Fernando Benítez, el 21 de febrero.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* a Leopoldo Zea Aguilar.

Vicente Fox Quesada, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2006.

LXXI Legislatura Nacional, Legislatura LVIII del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003.

2001

Murió de un infarto al miocardio el torero mexicano Francisco Curro Rivera, en Ojuelos de Jalisco, Jalisco, el 23 de enero. Tenía 49 años.

El Licenciado José Ezequiel Iturriaga Saucó, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2002

Luis Barragán fue nombrado Jalisciense ilustre, el 28 de febrero.

Fue trasladado Luis Barragán a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, el 12 de marzo.

Guillermo Chávez Vega fue trasladado a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, el 4 de julio.

Murió en la Ciudad de Guadalajara, el 11 de octubre, el crítico de cine, guionista y actor Emilio García Riera a los 71 años de edad, nació en Ibiza España en 1931 llegó ocho años después a México como exiliado durante la Guerra Civil Española. Autor de los 18 tomos que comprenden *La Historia Documental del Cine Mexicano*.

Héctor Fix Zamudio, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2003

El Doctor Luis González y González, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

LXXII Legislatura Nacional, Legislatura LIX del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006.

2004

Con motivo del Centenario del Nacimiento de Agustín Yáñez se develó la placa en la Casa de la Cultura Jalisciense que ahora lleva su nombre, el 30 de abril.

La casa Luis Barragán, proyectada a finales de la década de los cuarenta en la Ciudad de México, fue declarada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, el 1 de julio.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* a Carlos Canseco González.

2005

El Ingeniero Gilberto Borja Navarrete, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2006

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, ocupó la presidencia del país a partir del 1 de diciembre.

Murió, el 13 de enero, el maestro José Raúl Anguiano Valadez, pintor jalisciense. Enfocó su obra en el México rural e indígena, sus fiestas, tradiciones y religión. El Maestro pintó los paisajes, los habitantes, los campesinos y peones de los ranchos, él quería pintar a México.

LXXIII Legislatura Nacional, Legislatura LX del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009.

El Doctor Jesús Kumate Rodríguez, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2007

El Licenciado Carlos Enrique Castillo Peraza, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2008

Se le otorgó al Licenciado Miguel Ángel Granados Chapa, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2009

La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, el 8 de mayo, reprogramó sus actividades culturales ante el anuncio del Gobernador del Estado, por las 3 probables muertes por influenza A H1N1 y dictó la suspensión de clases y el cierre de centros de diversión hasta el 18 de mayo.

30 de abril, decreto por el que adicionó un párrafo noveno al artículo 4º; se reformó la fracción XXV y se adicionó una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 y el Decreto por el que se adicionó la fracción XXIX-O al artículo 73; ambos de la Constitución Política de México.

LXXIV Legislatura Nacional, Legislatura LXI del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012.

Antonio Ortiz Mena, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2010

Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

El Ingeniero Javier Barros Sierra y el Licenciado Luis Héctor Álvarez Álvarez, fueron condecorados con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

7

SÉPTIMA PARTE

Bibliografía

ADAME GODDARD, Jorge: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, UNAM, México, 1981.

AGUILAR CAMÍN, Héctor: *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, siglo XXI, México, 1977.

ALEXANDERSON JOUBLANC, Luciano: *Belisario Domínguez, Héroe Civil de México*, 1978, Archivo General de la Nación.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo: *El proceso de aculturación*, UNAM, México, 1957

ÁLVAREZ, José Rogelio: *Enciclopedia de México*, Compañía editora de Enciclopedias de México, Secretaría de Educación Pública, México, 1988.

ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc: *Nacimos endeudados*, Talleres Unidad Gráfica, México, 1989.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo: *Las elecciones de 1911, un ensayo democrático, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002.

BARRAGÁN Rodríguez, Juan: *Historia del Ejército y de la revolución constitucionalista*, Stylo, México, 1946.

BAZANT, Jan: *Historia de la deuda exterior de México*, prólogo de Antonio Ortíz Mena, Colegio de México, México, 1968.

- BEAER, Philliph y MERRIFIELD, William: *Los lacandones en México. Dos estudios*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972 y demás relativos.
- BENÍTEZ, Fernando: *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, II Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1977-1978.
- *Los indios en México*, ERA, México, 1967-1972
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *México Profundo*, Secretaría de Educación Pública, México 1987.
- BULNES, Francisco: *El verdadero Díaz y la revolución*, Editorial Valle de México, México, 1979.
- CALDERÓN, Mauro: Belisario Domínguez, Biografía, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1954.
- CARRILLO FLORES, Antonio: *Estructura económica y social de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- CASASOLA, Gustavo: *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, Trillas, X volúmenes, México, 1973.
- CASO, Alfonso: *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1973.
- CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo: *Formas de gobierno y sistemas electorales en México*, Centro de Investigaciones Científicas Jorge Tamayo, A.C., México, 1997.
- CASTELLANOS, Rosario: *Balún Canán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
- CECEÑA, José: *México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales*, El Caballito, cuarta edición, México, 1975.
- CHÁVEZ, Ignacio: *México en la cultura médica*, Colegio Nacional, 1947.
- COCK ROFT, James: *Precusores intelectuales de la Revolución Mexicana, Siglos XXI*, Traducción de María Eunice Barraus, México, 1977.
- CONTE CORTI, Egon: *Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- CÓRDOVA, Arnaldo: *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, ERA, México, 1973.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coordinador): *Historia general de México*, Colegio de México, IV volúmenes, México, 1976.
- COSÍO VILLEGAS y otros: *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1955-1963.

CHOMSKY, Noam y Dieterich, Heinz: *La sociedad global, educación, mercado y democracia*, Ediciones Joaquín Mortiz, octava reimpresión, México, 1999.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Derecho Constitucional Electoral*, Porrúa, sexta edición, México, 2010.

— *Dos Siglos de Constitucionalismo en México*, Porrúa, México, 2009.

— *Enciclopedia Jurídico Electoral de México*, Universidad de Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Político Electorales, México, 2003.

— *Enciclopedia Política de México*, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

— *Jalisco Historia de las Instituciones Jurídicas, coeditado por el Senado de la República*, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

COVARRUBIAS FLORES, Rafael y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Sociología Jurídica en México. Una aproximación*, Universidad de Guadalajara, segunda edición, México, 1998.

CUEVAS, Mariano: *Historia de la Nación Mexicana*, Talleres tipográficos Modelo, S. A., México, 1940.

CUMBERLAND, Charles: *La Revolución Mexicana. Los años Constitucionalistas*. Introducción y material añadido por David Bailey. Traducción de Héctor Aguilar Comín, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

DÍAZ, Elías: *Sociología y Filosofía del Derecho*, Taurus, España, 1985.

— *Ética contra Política*, Fontamara, segunda edición, México, 1998.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina y GARCÍA BARRAGÁN, Elisa: *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910)*, UNAM, México, 1972.

DÍAZ, Porfirio: *Memorias*, II Tomos, Editorial Offset, México, 1983.

ECKSTEIN, Salomón: *El ejido colectivo en México*, traducción de Carlos Villegas, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

ELLIOT MORRISON, Samuel: *Breve historia de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1984.

- FABELA**, Isidro: *Historia diplomática de la Revolución Mexicana 1 (1912-1917)*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1958.
- FABELA**, Isidro y Josefina E. de Fabela (editores): *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica Jus, México 1964-1973.
- FISCHL**, Johann: *Manual de Historia de la Filosofía*, Herder, séptima edición, Barcelona, España, 1994.
- FLORESCANO**, Enrique (compilador): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y de América Latina, 1500-1975*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- FLORES MAGÓN**, Ricardo: *Antología. Introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán*, UNAM, México, 1970.
- *Vida y obra. Semilla libertaria (artículos)*, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", México, 1923.
- GARCÍA CANTÚ**, Gastón: *Las invasiones norteamericanas en México*, Secretaría de Educación Pública, Número 57, segunda edición, México, 1986.
- GARCÍA RUIZ**, Ramón: *La Revolución Mexicana*, Gráfica Hernández, Guadalajara, Jalisco, México, 1974.
- GARCÍA DE LEÓN**, Antonio: *Resistencia y Utopía, Chiapas durante los últimos 500 años de su historia*, ERA, México, 2002.
- GIL**, Mario: *Los ferrocarrileros*, extemporáneos, México, 1971.
- GILLY**, Adolfo: *La Revolución interrumpida. México 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*. Ediciones El Cabellito, México, 1971.
- GONZÁLEZ GARZA**, Federico: *La Revolución Mexicana. Mi contribución políticoliteraria*, A. del Bosque, Impresor, México, D. F. MCMXXXVI.
- GONZÁLEZ MARÍN**, Silvia: *Belisario Domínguez*, Cámara de Senadores de la República Mexicana, México, 1986.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ**, Manuel: *Planes políticos y otros documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, entre otros.
- *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, IV Volúmenes, México, 1954-1957.
- *La huelga de Cananea*, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

— Manuel: *La Revolución Social de México*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

— Manifiestos Políticos (1892-1912), Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

GORDILLO Y ORTIZ, Octavio: *La revolución en el Estado de Chiapas*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1986.

GUILLÉN, Diana: *El maderismo en Chiapas (Matices regionales del acontecer revolucionario)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1994.

GUTIÉRREZ CASILLAS, José: *Historia de la Iglesia en México*, Porrúa, México, 1974

GUTIÉRREZ LARA, Lázaro: *Los Bribones. Novela situada en Cananea, Sonora*, 1907. Instituto sonorense de Cultura, Sonora, 2010.

KUMATE RODRÍGUEZ, Jesús, CAÑEDO Y PEDROTA: *La salud de los mexicanos y la medicina en México*, Colegio Nacional, México, 1977.

LEÓN PORTILLA, Miguel: *Visión de los vencidos, relaciones indígenas de la conquista*, UNAM, México, 1959.

— *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas*, Joaquín Mortiz, México, 1954.

LÓPEZ ROSADO, Diego: *Historia y pensamiento económico de México*, UNAM, 1961, México, 1968-1974.

LUIS GUZMÁN, Martín: *Memorias de Pancho Villa*, Porrúa, Sepan Cuantos, Número 438, México, 2000.

MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez, moral y ética, impronta de vida*, Lectorum, México, 2010.

MADERO GONZÁLEZ, Francisco I.: *La sucesión presidencial*, Editorial Época S.A., México, D. F., 1985.

MAGAFIA, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. Editorial Ruta. México, 1952.

MARTÍNEZ GARCÍA, Carlos: *Intolerancia Clerical y minorías religiosas en México*, ediciones Cupsa, México, 1993.

MATUTE, Álvaro: *México en el siglo XIX; antología de fuentes interpretativas e históricas*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1972.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1978.

- MENDIZÁBAL, Othon y otros: *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Nuestro Tiempo, tercera edición, México, 1972.
- MEYER, Lorenzo: *Los grupos de presión extranjera en el México revolucionario*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.
- MIRANDA TORRES, Roxana Paola y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Nomología de las Comunidades Precuahtémicas (Preibéricas) en México: Siglo XV-XXI*, Comisión Especial para la reforma del Estado de Oaxaca y H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008.
- MOLINA PIÑERO, Luis: *Estructura del Poder y reglas del juego*, UNAM, México, 1981.
- NARANJO, Francisco: *Diccionario biográfico revolucionario*, Imprenta Editorial Cosmos, México, D. F., 1935.
- NÚÑEZ MATA, Efrén: *México en la historia*, Botas, México, 1959.
- OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*, Editorial Valle de México, México, 1980.
- OLEA, Héctor: *Vida de Belisario Domínguez*, editado por el Senado de la República, México, 1965.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, José: *La cuestión Étnico Nacional y los Derechos Humanos, en Etnicidad y Derecho*, IIJ-UNAM, México, 1996.
- OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco: *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas*, Consejo Estatal de la Cultura y las Artes, Chiapas, 1999.
- OTERO, Manuscritos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- PAZ, Eduardo: *La cuestión económica y política local de Chiapas*, México, 1912.
- PÉREZ VERDÍA, Luis: *Historia de México*, FONT, Guadalajara, Jalisco, México, 1970.
- POZAS ARCINIEGA, Ricardo: *Chamula*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972.
- RABASA, Emilio: *La Constitución y la Dictadura*, Porrúa, séptima edición, México, 1990.
- REED, John: *México insurgente*, ediciones de cultura popular, México, 1978.
- REED, Nelson: *La guerra de castas de Yucatán*, Traducción de Felix Blanco, Era, México, 1971.
- REYES HEROLLES, Jesús: *El Liberalismo Mexicano*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y Gloria. La vida de Belisario Domínguez*, SEP Premio Nacional de Arte, México, 1987.

ROEDER, Ralph: *Juárez y su tiempo*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2006.

ROMÁN DE BECERRIL, Leticia: *Chiapas, Caleidoscopio histórico. Siglos de Historia, memorias y consideraciones. Semblanza de Belisario Domínguez como hombre, Médico y héroe*, Editorial Gernika, México, 1995.

ROSS, Stanley: *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, Edelberto Torres, México, 1959.

— *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, Premio Editores, México, 1978.

Madero, *En genios y líderes de la historia*, PROMEXA, México, 1980.

RUIZ ABREU, Carlos: *Historia del Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, LVIII Legislatura de Chiapas, México, 1994.

RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, Era, México, 1978.

SAYEG HELÚ, Jorge: *El constitucionalismo social mexicano, la integración constitucional de México 1808-1988*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

SIERRA, Justo: *Juárez, su obra y su tiempo*, Porrúa, México, 1970.

SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana, * Los antecedentes y la etapa maderista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

— *Breve Historia de la Revolución Mexicana, ** La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

— *El pensamiento económico, social y político de México*, Instituto Mexicano de Ciencias Económicas, 1967.

SOLÍS MANJARREZ, Leopoldo: *La realidad económica mexicana. Retrovisión y Perspectivas*. Siglo XXI, séptima edición, México, 1977.

TARRACENA, Alfonso: *La verdadera Revolución Mexicana*, varios tomos, Editorial Jus, México, 1960.

TENA RAMÍREZ, Felipe: *Leyes Fundamentales de México, 1808-1999*, Porrúa, vigésima segunda edición, México, 1999.

TORRES GAYTÁN, Ricardo: *Un siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, Siglo XXI, sexta edición, México, 1990.

- TORO**, Alfonso: *La Iglesia y el Estado en México; estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia a nuestros días*, Ediciones El Caballito, México, 1975.
- TRONCOSO**, Francisco: *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.
- ULLOA**, Bertha: *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, Colegio de México, 1971.
- URREA**, Blas: *Obras políticas*, Imprenta Nacional, S. A., México, 1921.
- VALADÉS**, José: *Historia general de la Revolución Mexicana*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1976.
- *La Revolución Mexicana y sus Antecedentes*, II Tomos, Editorial del Valle de México, México, 1978.
- *Orígenes de la República Mexicana, La aurora Constitucional*, Editores Unidos Mexicanos, México, 1972.
- VÁZQUEZ VERA**, Josefina Zoraida: *Enciclopedia Gran Historia de México Ilustrada*, Planeta DeAgostini, CONACULTA-INAH, 2002.
- VÁZQUEZ VERA**, Josefina y **MEVER**, Lorenzo: *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1994.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, José Socorro: *El camino de México en el tiempo*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco, México, 2011.
- VERA** Estañol, Jorge: *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1957.
- VILLORO**, Luis: *Los grandes momentos del indigenismo en México*. Casa Chata, segunda edición, México, 1979.
- WOLF**, Erie: *Pueblos y culturas Mesoamericanas*, Traducción de Felipe Sarabia, Ediciones Era, México, 1977, entre otros.
- WOMACK**, John: *Zapata y la Revolución Mexicana*, Traducción Francisco González, Aramburu, siglo XXI, México, 1969.
- ZEAGUILAR**, Leopoldo: *El positivismo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

- ZORRILLA, Luis: Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1808-1958, II Tomos, México, 1965.
- ZUNO HERNÁNDEZ, José Guadalupe: La Pléyade Jalisciense del Federalismo y la Reforma, Guadalajara, Jalisco, U.G., 1967.
- Breve historia de los Estados Unidos, varios autores, Fondo de Cultura Económica, Tercera edición castellana, México, 1987.
- Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones, tercera edición, Cámara de Diputados, LII Legislatura Federal, Porrúa, México, 1985.
- Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México. Editorial Porrúa. México, 1986.
- El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, Empresas Editoriales, México, 1965.
- Enciclopedia de México, obra dirigida por José Rogelio Álvarez del Castillo y coeditada por la propia fundación de la Enciclopedia de México, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México, México, MCMLXXXVII.
- Estadísticas Históricas de México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México, 1994.
- Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1980.
- Historia general de México, Colegio de México, II Tomos, tercera edición, México, 1986.
- Homenaje a Isidro Fabela. Antología. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1959.
- Jalisco desde la Revolución, varios tomos, coeditado por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1987.
- Jalisco, una historia compartida, coedición del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto Mora, Guadalajara, Jalisco, México, 1987.
- La Historia de la Revolución Mexicana, varios tomos escritos por diversos autores, editada por el Colegio de México, México, 1971, entre otros.
- La revolución mexicana a través de sus documentos*, México, UNAM, 1987.
- Los grandes problemas de México, varios autores, Colegio de México, México, 2010; en especial tomo III: Migraciones internacionales.

México. Su evolución Social, varios autores, II tomos, facsímil, coeditado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.

Monografía de Comitán de Domínguez, EDYSIS, México.

Los Municipios de Chiapas.

Belisario Domínguez. Vida y obra de un gran mexicano, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2011 en los talleres de Diseño3 y/o León García Dávila, Valle de San Juan del Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan, Estado de México.
Se tiraron 1000 ejemplares en papel cultural de 75 grs.

1963

Año de la Música Jalisciense, el 2 de enero.

Se reformaron y adicionaron los artículos 54 y 63 constitucionales para establecer el sistema de diputados de partido, el 22 de junio.

En aprobación unánime de la iniciativa presentada por los Senadores por Chiapas, Abelardo de la Torre Grajales y José Castillo Tielemans, se declaró *Año Legislativo del Doctor Belisario Domínguez*, el año de 1963.

María Hernández Zarco, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1964

Murió Gerardo Murillo, Doctor *Atl*, el 15 de agosto, pintor jalisciense. Sus restos descansan en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

LIX Legislatura Nacional, Legislatura XLVI de 1 de septiembre de 1964 al 31 de agosto de 1967.

Se inauguró en el Bosque de Chapultepec el Museo Nacional de Antropología e Historia, el 17 septiembre.

El Licenciado Adrián Aguirre Benavides recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

Gustavo Díaz Ordaz, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1970.

1965

Murió a los 48 años de edad en Las Lajas, Veracruz, el 18 de abril, en un accidente automovilístico, Guillermo González Camarena, inventor tapatío de un sistema de televisión a colores.

Falleció Julián Carrillo Trujillo, el 9 septiembre, compositor e investigador musical creador del sonido 13.

Plácido Cruz Ríos, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1966

Se otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al General Ramón F. Iturbe.

1967

LX Legislatura Nacional, Legislatura XLVII del 1 de septiembre de 1967 al 31 de agosto de 1970.

El General Francisco L. Urquiza, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1968

Murió en Guadalajara, el historiador y cronista Luis Páez Brotichie, el 27 de enero.

El profesor Miguel Ángel Cevallos recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1969

La profesora María Cámara Vales Viuda de Pino Suárez fue galardonada con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1970

Rosendo Salazar Álamo recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

LXI Legislatura Nacional, Legislatura XLVIII del 1 de septiembre de 1970 al 31 de agosto de 1973.

Luis Echeverría Álvarez, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1976.

1971

El Doctor Jaime Torres Bodet, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1972

Se publicó la ley para la conservación del patrimonio nacional, el 6 de mayo.

LXII Legislatura Nacional, Legislatura XLIX del 1 de septiembre de 1973 al 31 de agosto de 1976.

El Licenciado Ignacio Ramos Praslow, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1973

El General Pablo E. Macías Valenzuela, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1974

Murió Jaime Torres Bodet, el 13 de mayo, poeta escritor, diplomático y político, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

Rafael de la Colina Riquelme, fue galardonado con la *Medalla Belisario Domínguez*.

1975

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* al doctor Ignacio Chávez Sánchez.

1976

Murió el músico y compositor Higinio Ruvalcaba, el 15 de enero.

Murió en la Ciudad de México el escritor José Revueltas, el 16 de abril.

LXIII Legislatura Nacional, Legislatura L del 1 de septiembre de 1976 al 31 de agosto de 1979.

Jesús Romero Flores, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1982.

1977

Murió el poeta, museólogo, Carlos Pellicer, el 16 de febrero, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Se creó el *Fondo Nacional para las Actividades Sociales y Culturales de Jalisco*, el 7 de julio.

Nació Jesús Reyes Ferrera, el 17 de octubre, quien fuera pintor, anticuario y artesano tapatío. Sus obras realizadas en papel de china alcanzaron fama internacional.

Se le otorgó al Ingeniero Juan de Dios Bátiz Paredes la *Medalla Belisario Domínguez*.

1978

Murió Carlos Chávez Ramírez, el 2 de agosto, compositor, Director del Conservatorio y del INBA. Inhumado en la Rotonda de las Personas Ilustres.

El Doctor Gustavo Baz Prada, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1979

Murió el político Margarito Ramírez Miranda, oriundo de Atotonilco El Alto, el 2 de febrero. En su carrera fue Gobernador Interino de Jalisco, Senador, Diputado y Gobernador del Territorio de Quintana Roo.

LXIV Legislatura Nacional, Legislatura LI del 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1982.

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* a Fidel Velázquez Sánchez.

1980

Murió Agustín Yáñez Delgadillo en la Ciudad de México, el 17 de enero. Sus restos se encuentran en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.

Murió José Guadalupe Zuno, el 16 de marzo, político, abogado, fundador de la Universidad de Guadalajara (en 1925) y Gobernador del Estado.

Se promulgó en el Diario Oficial de la Federación la fracción VII del artículo tercero constitucional que especifica la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior, el 9 de junio.

El Licenciado Luis Padilla Nervo, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1981

Murió en la Ciudad de Guadalajara, el cellista Arturo Xavier González, el 7 de julio.

Se otorgó al profesor Luis Álvarez Barret, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1982

Fue inaugurado por el C. Presidente de la Republica José López Portillo y Pacheco, el nuevo Edificio sede del Congreso del Estado, el 5 de febrero.

LXV Legislatura Nacional, Legislatura LII del 1 de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1985.

Raúl Madero González, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

Miguel de la Madrid Hurtado, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1988.

1983

Jesús Silva Herzog, fue reconocido con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1984

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Licenciado Salomón González Blanco.

1985

Murió en la Ciudad de Guadalajara el investigador, poeta y ensayista Arturo Rivas Sainz, el 5 de enero.

Murió de Jesús Silva Herzog, el 14 de marzo, historiador, economista y maestro universitario, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

LXVI Legislatura Nacional, Legislatura LIII del 1 de septiembre de 1985 al 31 de agosto de 1988.

La Licenciada María Lavalle Urbina, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1986

Murió Juan Rulfo, el 7 de enero.

El Doctor Salvador Zubirán Anchondo, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1987

Se le otorgó la *Medalla Belisario Domínguez* al Doctor Eduardo García Máynez.

1988

LXVII Legislatura Nacional, Legislatura LIV del 1 de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1991.

Recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* Rufino Tamayo.

Carlos Salinas de Gortari, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 1994.

1989

Raúl Castellano Jiménez, distinguido mexicano, recibió la condecoración de la *Medalla Belisario Domínguez*.

1990

Murió el pintor Guillermo Chávez Vega en Guadalajara, Jalisco, el 5 de julio. Doce años más tarde sería declarado benemérito jalisciense y sus restos trasladados a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

El Doctor Andrés Serra Rojas, recibió la *Medalla Belisario Domínguez*.

1991

Se inició la *Primer Cumbre Iberoamericana de Mandatarios* en la Ciudad de Guadalajara, en la que asistieron 23 mandatarios, de los cuales Fidel Castro fue en que recibió mayor ovación por los asistentes en Plaza Tapatía, el 19 de junio.

La inauguración se llevó a cabo en la capilla José Clemente Orozco del Instituto Cultural Cabañas.

LXVIII Legislatura Nacional, Legislatura LV del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1994.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al doctor Gonzalo Aguirre Beltrán.

1992

Ramón G. Bonfil, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1993

Murió el compositor mexicano Blas Galindo, el 19 de abril.

Murió el poeta Elías Nandino en Guadalajara, el 3 de octubre.

El maestro Andrés Henestrosa Morales, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1994

Murió en la Ciudad de Monterrey Javier Campos Cabello, el 21 de mayo. Sus restos fueron trasladados a su ciudad natal.

LXIX Legislatura Nacional, Legislatura LVI del 1 de septiembre de 1994 al 31 de agosto de 1997.

Jaime Sabines Gutiérrez, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

Ernesto Zedillo Ponce de León, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2000.

1995

Murió en la Ciudad de México el músico y compositor Manuel Enríquez, el 26 de abril.

Se le otorgó al Doctor Miguel León Portilla, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1996

La Licenciada Griselda Álvarez Ponce de León, fue galardonada con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1997

El Instituto Cultural Cabañas fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el 2 de diciembre.

LXX Legislatura Nacional, Legislatura LVII del 1 de septiembre de 1997 al 31 de agosto de 2000.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* al Ingeniero Heberto Castillo Martínez.

1998

Murió el poeta y ensayista Octavio Paz, el 19 de abril, ganador del Premio Nobel de Literatura en 1990, a los 84 años de edad, de cáncer en los huesos.

José Ángel Conchello Dávila, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

1999

Murió Agustín Barrios Gómez, el 15 de marzo, periodista y pionero de la televisión mexicana.

El Doctor Carlos Fuentes Macías, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2000

Murió el escritor Fernando Benítez, el 21 de febrero.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* a Leopoldo Zea Aguilar.

Vicente Fox Quesada, ocupó la presidencia del país del 1 de diciembre al 30 de noviembre de 2006.

LXXI Legislatura Nacional, Legislatura LVIII del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2003.

2001

Murió de un infarto al miocardio el torero mexicano Francisco Curro Rivera, en Ojuelos de Jalisco, Jalisco, el 23 de enero. Tenía 49 años.

El Licenciado José Ezequiel Iturriaga Saucó, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2002

Luis Barragán fue nombrado Jalisciense ilustre, el 28 de febrero.

Fue trasladado Luis Barragán a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, el 12 de marzo.

Guillermo Chávez Vega fue trasladado a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres, el 4 de julio.

Murió en la Ciudad de Guadalajara, el 11 de octubre, el crítico de cine, guionista y actor Emilio García Riera a los 71 años de edad, nació en Ibiza España en 1931 llegó ocho años después a México como exiliado durante la Guerra Civil Española. Autor de los 18 tomos que comprenden *La Historia Documental del Cine Mexicano*.

Héctor Fix Zamudio, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2003

El Doctor Luis González y González, fue galardonado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

LXXII Legislatura Nacional, Legislatura LIX del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2006.

2004

Con motivo del Centenario del Nacimiento de Agustín Yáñez se develó la placa en la Casa de la Cultura Jalisciense que ahora lleva su nombre, el 30 de abril.

La casa Luis Barragán, proyectada a finales de la década de los cuarenta en la Ciudad de México, fue declarada por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, el 1 de julio.

Se le otorgó la *Medalla de Honor Belisario Domínguez* a Carlos Canseco González.

2005

El Ingeniero Gilberto Borja Navarrete, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2006

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, ocupó la presidencia del país a partir del 1 de diciembre.

Murió, el 13 de enero, el maestro José Raúl Anguiano Valadez, pintor jalisciense. Enfocó su obra en el México rural e indígena, sus fiestas, tradiciones y religión. El Maestro pintó los paisajes, los habitantes, los campesinos y peones de los ranchos, él quería pintar a México.

LXXIII Legislatura Nacional, Legislatura LX del 1 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2009.

El Doctor Jesús Kumate Rodríguez, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2007

El Licenciado Carlos Enrique Castillo Peraza, fue condecorado con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2008

Se le otorgó al Licenciado Miguel Ángel Granados Chapa, la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2009

La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, el 8 de mayo, reprogramó sus actividades culturales ante el anuncio del Gobernador del Estado, por las 3 probables muertes por influenza A H1N1 y dictó la suspensión de clases y el cierre de centros de diversión hasta el 18 de mayo.

30 de abril, decreto por el que adicionó un párrafo noveno al artículo 4º; se reformó la fracción XXV y se adicionó una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 y el Decreto por el que se adicionó la fracción XXIX-O al artículo 73; ambos de la Constitución Política de México.

LXXIV Legislatura Nacional, Legislatura LXI del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012.

Antonio Ortiz Mena, recibió la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

2010

Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.

El Ingeniero Javier Barros Sierra y el Licenciado Luis Héctor Álvarez Álvarez, fueron condecorados con la *Medalla de Honor Belisario Domínguez*.

7

SÉPTIMA PARTE

Bibliografía

ADAME GODDARD, Jorge: *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, UNAM, México, 1981.

AGUILAR CAMÍN, Héctor: *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, siglo XXI, México, 1977.

ALEXANDERSON JOUBLANC, Luciano: *Belisario Domínguez, Héroe Civil de México*, 1978, Archivo General de la Nación.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo: *El proceso de aculturación*, UNAM, México, 1957

ÁLVAREZ, José Rogelio: *Enciclopedia de México*, Compañía editora de Enciclopedias de México, Secretaría de Educación Pública, México, 1988.

ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc: *Nacimos endeudados*, Talleres Unidad Gráfica, México, 1989.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo: *Las elecciones de 1911, un ensayo democrático, en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002.

BARRAGÁN Rodríguez, Juan: *Historia del Ejército y de la revolución constitucionalista*, Stylo, México, 1946.

BAZANT, Jan: *Historia de la deuda exterior de México*, prólogo de Antonio Ortíz Mena, Colegio de México, México, 1968.

- BEAER, Philliph y MERRIFIELD, William: *Los lacandones en México. Dos estudios*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972 y demás relativos.
- BENÍTEZ, Fernando: *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, II Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1977-1978.
- *Los indios en México*, ERA, México, 1967-1972
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *México Profundo*, Secretaría de Educación Pública, México 1987.
- BULNES, Francisco: *El verdadero Díaz y la revolución*, Editorial Valle de México, México, 1979.
- CALDERÓN, Mauro: Belisario Domínguez, Biografía, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1954.
- CARRILLO FLORES, Antonio: *Estructura económica y social de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.
- CASASOLA, Gustavo: *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, Trillas, X volúmenes, México, 1973.
- CASO, Alfonso: *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1973.
- CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo: *Formas de gobierno y sistemas electorales en México*, Centro de Investigaciones Científicas Jorge Tamayo, A.C., México, 1997.
- CASTELLANOS, Rosario: *Balún Canán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.
- CECEÑA, José: *México en la órbita imperial. Las empresas trasnacionales*, El Caballito, cuarta edición, México, 1975.
- CHÁVEZ, Ignacio: *México en la cultura médica*, Colegio Nacional, 1947.
- COCK ROFT, James: *Precusores intelectuales de la Revolución Mexicana, Siglos XXI*, Traducción de María Eunice Barraus, México, 1977.
- CONTE CORTI, Egon: *Maximiliano y Carlota*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- CÓRDOVA, Arnaldo: *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, ERA, México, 1973.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (Coordinador): *Historia general de México*, Colegio de México, IV volúmenes, México, 1976.
- COSÍO VILLEGAS y otros: *Historia moderna de México*, Hermes, México, 1955-1963.

CHOMSKY, Noam y Dieterich, Heinz: *La sociedad global, educación, mercado y democracia*, Ediciones Joaquín Mortiz, octava reimpresión, México, 1999.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Derecho Constitucional Electoral*, Porrúa, sexta edición, México, 2010.

— *Dos Siglos de Constitucionalismo en México*, Porrúa, México, 2009.

— *Enciclopedia Jurídico Electoral de México*, Universidad de Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Político Electorales, México, 2003.

— *Enciclopedia Política de México*, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

— *Jalisco Historia de las Instituciones Jurídicas, coeditado por el Senado de la República*, Instituto Belisario Domínguez, Comisión del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana, México, 2010.

COVARRUBIAS FLORES, Rafael y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Sociología Jurídica en México. Una aproximación*, Universidad de Guadalajara, segunda edición, México, 1998.

CUEVAS, Mariano: *Historia de la Nación Mexicana*, Talleres tipográficos Modelo, S. A., México, 1940.

CUMBERLAND, Charles: *La Revolución Mexicana. Los años Constitucionalistas*. Introducción y material añadido por David Bailey. Traducción de Héctor Aguilar Comín, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

DÍAZ, Elías: *Sociología y Filosofía del Derecho*, Taurus, España, 1985.

— *Ética contra Política*, Fontamara, segunda edición, México, 1998.

DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina y GARCÍA BARRAGÁN, Elisa: *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días (1867-1910)*, UNAM, México, 1972.

DÍAZ, Porfirio: *Memorias*, II Tomos, Editorial Offset, México, 1983.

ECKSTEIN, Salomón: *El ejido colectivo en México*, traducción de Carlos Villegas, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

ELLIOT MORRISON, Samuel: *Breve historia de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1984.

- FABELA**, Isidro: *Historia diplomática de la Revolución Mexicana 1 (1912-1917)*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1958.
- FABELA**, Isidro y Josefina E. de Fabela (editores): *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica Jus, México 1964-1973.
- FISCHL**, Johann: *Manual de Historia de la Filosofía*, Herder, séptima edición, Barcelona, España, 1994.
- FLORESCANO**, Enrique (compilador): *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y de América Latina, 1500-1975*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- FLORES MAGÓN**, Ricardo: *Antología. Introducción y selección de Gonzalo Aguirre Beltrán*, UNAM, México, 1970.
- *Vida y obra. Semilla libertaria (artículos)*, Grupo Cultural “Ricardo Flores Magón”, México, 1923.
- GARCÍA CANTÚ**, Gastón: *Las invasiones norteamericanas en México*, Secretaría de Educación Pública, Número 57, segunda edición, México, 1986.
- GARCÍA RUIZ**, Ramón: *La Revolución Mexicana*, Gráfica Hernández, Guadalajara, Jalisco, México, 1974.
- GARCÍA DE LEÓN**, Antonio: *Resistencia y Utopía, Chiapas durante los últimos 500 años de su historia*, ERA, México, 2002.
- GIL**, Mario: *Los ferrocarrileros*, extemporáneos, México, 1971.
- GILLY**, Adolfo: *La Revolución interrumpida. México 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*. Ediciones El Cabellito, México, 1971.
- GONZÁLEZ GARZA**, Federico: *La Revolución Mexicana. Mi contribución polítiliteraria*, A. del Bosque, Impresor, México, D. F. MCMXXXVI.
- GONZÁLEZ MARÍN**, Silvia: *Belisario Domínguez*, Cámara de Senadores de la República Mexicana, México, 1986.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ**, Manuel: *Planes políticos y otros documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, entre otros.
- *Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana*, Fondo de Cultura Económica, IV Volúmenes, México, 1954-1957.
- *La huelga de Cananea*, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

— Manuel: *La Revolución Social de México*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

— Manifiestos Políticos (1892-1912), Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

GORDILLO Y ORTIZ, Octavio: *La revolución en el Estado de Chiapas*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1986.

GUILLÉN, Diana: *El maderismo en Chiapas (Matices regionales del acontecer revolucionario)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1994.

GUTIÉRREZ CASILLAS, José: *Historia de la Iglesia en México*, Porrúa, México, 1974

GUTIÉRREZ LARA, Lázaro: *Los Bribones. Novela situada en Cananea, Sonora*, 1907. Instituto sonorense de Cultura, Sonora, 2010.

KUMATE RODRÍGUEZ, Jesús, CAÑEDO Y PEDROTA: *La salud de los mexicanos y la medicina en México*, Colegio Nacional, México, 1977.

LEÓN PORTILLA, Miguel: *Visión de los vencidos, relaciones indígenas de la conquista*, UNAM, México, 1959.

— *El reverso de la conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas*, Joaquín Mortiz, México, 1954.

LÓPEZ ROSADO, Diego: *Historia y pensamiento económico de México*, UNAM, 1961, México, 1968-1974.

LUIS GUZMÁN, Martín: *Memorias de Pancho Villa*, Porrúa, Sepan Cuantos, Número 438, México, 2000.

MAC GREGOR, Josefina: *Belisario Domínguez, moral y ética, impronta de vida*, Lectorum, México, 2010.

MADERO GONZÁLEZ, Francisco I.: *La sucesión presidencial*, Editorial Época S.A., México, D. F., 1985.

MAGAFIA, Gildardo, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. Editorial Ruta. México, 1952.

MARTÍNEZ GARCÍA, Carlos: *Intolerancia Clerical y minorías religiosas en México*, ediciones Cupsa, México, 1993.

MATUTE, Álvaro: *México en el siglo XIX; antología de fuentes interpretativas e históricas*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1972.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *El problema agrario de México*, Porrúa, México, 1978.

- MENDIZÁBAL, Othon y otros: *Ensayos sobre las clases sociales en México*, Nuestro Tiempo, tercera edición, México, 1972.
- MEYER, Lorenzo: *Los grupos de presión extranjera en el México revolucionario*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.
- MIRANDA TORRES, Roxana Paola y Covarrubias Dueñas, José de Jesús: *La Nomología de las Comunidades Precuahtémicas (Preibéricas) en México: Siglo XV-XXI*, Comisión Especial para la reforma del Estado de Oaxaca y H. Congreso del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008.
- MOLINA PIÑERO, Luis: *Estructura del Poder y reglas del juego*, UNAM, México, 1981.
- NARANJO, Francisco: *Diccionario biográfico revolucionario*, Imprenta Editorial Cosmos, México, D. F., 1935.
- NÚÑEZ MATA, Efrén: *México en la historia*, Botas, México, 1959.
- OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*, Editorial Valle de México, México, 1980.
- OLEA, Héctor: *Vida de Belisario Domínguez*, editado por el Senado de la República, México, 1965.
- ORDÓÑEZ CIFUENTES, José: *La cuestión Étnico Nacional y los Derechos Humanos, en Etnicidad y Derecho*, IJ-UNAM, México, 1996.
- OROZCO Y JIMÉNEZ, Francisco: *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas*, Consejo Estatal de la Cultura y las Artes, Chiapas, 1999.
- OTERO, Manuscritos, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2008.
- PAZ, Eduardo: *La cuestión económica y política local de Chiapas*, México, 1912.
- PÉREZ VERDÍA, Luis: *Historia de México*, FONT, Guadalajara, Jalisco, México, 1970.
- POZAS ARCINIEGA, Ricardo: *Chamula*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972.
- RABASA, Emilio: *La Constitución y la Dictadura*, Porrúa, séptima edición, México, 1990.
- REED, John: *México insurgente*, ediciones de cultura popular, México, 1978.
- REED, Nelson: *La guerra de castas de Yucatán*, Traducción de Felix Blanco, Era, México, 1971.
- REYES HEROLES, Jesús: *El Liberalismo Mexicano*, III Tomos, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y Gloria. La vida de Belisario Domínguez*, SEP Premio Nacional de Arte, México, 1987.

ROEDER, Ralph: *Juárez y su tiempo*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2006.

ROMÁN DE BECERRIL, Leticia: *Chiapas, Caleidoscopio histórico. Siglos de Historia, memorias y consideraciones. Semblanza de Belisario Domínguez como hombre, Médico y héroe*, Editorial Gernika, México, 1995.

ROSS, Stanley: *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, Edelberto Torres, México, 1959.

— *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, Premio Editores, México, 1978.

Madero, *En genios y líderes de la historia*, PROMEXA, México, 1980.

RUIZ ABREU, Carlos: *Historia del Congreso del Estado de Chiapas*, Tomo I, LVIII Legislatura de Chiapas, México, 1994.

RUIZ, Ramón: *La Revolución Mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, Era, México, 1978.

SAYEG HELÚ, Jorge: *El constitucionalismo social mexicano, la integración constitucional de México 1808-1988*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

SIERRA, Justo: *Juárez, su obra y su tiempo*, Porrúa, México, 1970.

SILVA HERZOG, Jesús: *Breve Historia de la Revolución Mexicana, * Los antecedentes y la etapa maderista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

— *Breve Historia de la Revolución Mexicana, ** La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

— *El pensamiento económico, social y político de México*, Instituto Mexicano de Ciencias Económicas, 1967.

SOLÍS MANJARREZ, Leopoldo: *La realidad económica mexicana. Retrovisión y Perspectivas*. Siglo XXI, séptima edición, México, 1977.

TARRACENA, Alfonso: *La verdadera Revolución Mexicana*, varios tomos, Editorial Jus, México, 1960.

TENA RAMÍREZ, Felipe: *Leyes Fundamentales de México, 1808-1999*, Porrúa, vigésima segunda edición, México, 1999.

TORRES GAYTÁN, Ricardo: *Un siglo de Devaluaciones del Peso Mexicano*, Siglo XXI, sexta edición, México, 1990.

- TORO**, Alfonso: *La Iglesia y el Estado en México; estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la independencia a nuestros días*, Ediciones El Caballito, México, 1975.
- TRONCOSO**, Francisco: *Las guerras con las tribus Yaqui y Mayo*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.
- ULLOA**, Bertha: *La Revolución intervenida. Relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos (1910-1914)*, Colegio de México, 1971.
- URREA**, Blas: *Obras políticas*, Imprenta Nacional, S. A., México, 1921.
- VALADÉS**, José: *Historia general de la Revolución Mexicana*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1976.
- *La Revolución Mexicana y sus Antecedentes*, II Tomos, Editorial del Valle de México, México, 1978.
- *Orígenes de la República Mexicana, La aurora Constitucional*, Editores Unidos Mexicanos, México, 1972.
- VÁZQUEZ VERA**, Josefina Zoraida: *Enciclopedia Gran Historia de México Ilustrada*, Planeta DeAgostini, CONACULTA-INAH, 2002.
- VÁZQUEZ VERA**, Josefina y **MEVER**, Lorenzo: *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776-1993)*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1994.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, José Socorro: *El camino de México en el tiempo*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco, México, 2011.
- VERA** Estañol, Jorge: *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1957.
- VILLORO**, Luis: *Los grandes momentos del indigenismo en México*. Casa Chata, segunda edición, México, 1979.
- WOLF**, Erie: *Pueblos y culturas Mesoamericanas*, Traducción de Felipe Sarabia, Ediciones Era, México, 1977, entre otros.
- WOMACK**, John: *Zapata y la Revolución Mexicana*, Traducción Francisco González, Aramburu, siglo XXI, México, 1969.
- ZEAGUILAR**, Leopoldo: *El positivismo en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

- ZORRILLA, Luis: Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos, 1808-1958, II Tomos, México, 1965.
- ZUNO HERNÁNDEZ, José Guadalupe: La Pléyade Jalisciense del Federalismo y la Reforma, Guadalajara, Jalisco, U.G., 1967.
- Breve historia de los Estados Unidos, varios autores, Fondo de Cultura Económica, Tercera edición castellana, México, 1987.
- Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones, tercera edición, Cámara de Diputados, LII Legislatura Federal, Porrúa, México, 1985.
- Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México. Editorial Porrúa. México, 1986.
- El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, Empresas Editoriales, México, 1965.
- Enciclopedia de México, obra dirigida por José Rogelio Álvarez del Castillo y coeditada por la propia fundación de la Enciclopedia de México, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México, México, MCMLXXXVII.
- Estadísticas Históricas de México, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, México, 1994.
- Historia de la Revolución Mexicana, Colegio de México, México, 1980.
- Historia general de México, Colegio de México, II Tomos, tercera edición, México, 1986.
- Homenaje a Isidro Fabela. Antología. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1959.
- Jalisco desde la Revolución, varios tomos, coeditado por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1987.
- Jalisco, una historia compartida, coedición del Gobierno del Estado de Jalisco y el Instituto Mora, Guadalajara, Jalisco, México, 1987.
- La Historia de la Revolución Mexicana, varios tomos escritos por diversos autores, editada por el Colegio de México, México, 1971, entre otros.
- La revolución mexicana a través de sus documentos*, México, UNAM, 1987.
- Los grandes problemas de México, varios autores, Colegio de México, México, 2010; en especial tomo III: Migraciones internacionales.

México. Su evolución Social, varios autores, II tomos, facsímil, coeditado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.

Monografía de Comitán de Domínguez, EDYSIS, México.

Los Municipios de Chiapas.

Belisario Domínguez. Vida y obra de un gran mexicano, se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2011 en los talleres de Diseño3 y/o León García Dávila, Valle de San Juan del Río No. 10, Col. Vista del Valle, Naucalpan, Estado de México.
Se tiraron 1000 ejemplares en papel cultural de 75 grs.



Belisario Domínguez

VIDA Y OBRA DE UN GRAN MEXICANO

